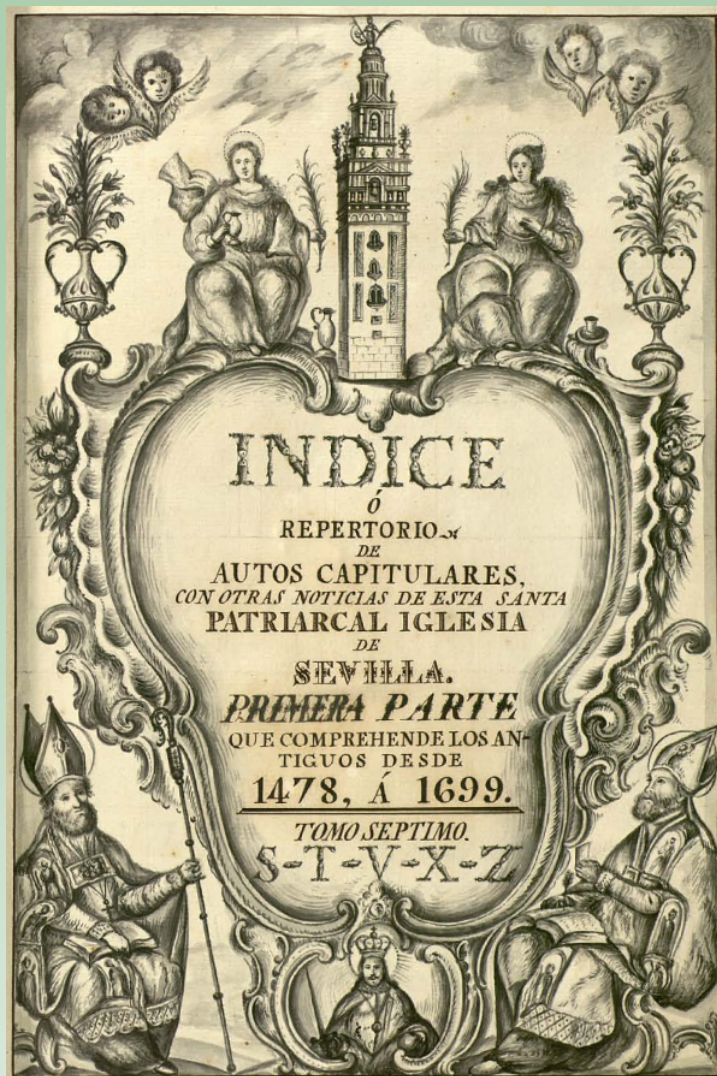


LA MÚSICA EN LA CATEDRAL DE SEVILLA A TRAVÉS DE SUS AUTOS CAPITULARES

VOLUMEN IV

1771-1830



Dra. María Luisa Montero Muñoz

LA MUSICA EN LA CATEDRAL DE SEVILLA A TRAVÉS DE SUS AUTOS CAPITULARES

VOLUMEN IV. 1771-1830

Dra. María Luisa Montero Muñoz

Edita: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura.
Coordina: Centro de Documentación Musical de Andalucía
© de la edición: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura.
© M^a Luisa Montero Muñoz
I.S.B.N.: 978-84-9959-128-5 (obra completa)
I.S.B.N.: 978-84-9959-219-0 (Vol. IV)
Depósito Legal: SE 753-2016

INTRODUCCIÓN

En este tomo presentamos la IV entrega del vaciado de los Autos Capitulares de la Catedral de Sevilla que supone la continuación de lo expuesto en la introducción de los volúmenes anteriores y que esperamos concluir en un futuro próximo con el Volumen V, en el que actualmente estamos trabajando.

En este Volumen, como en el anterior, hemos añadido la novedad de la incorporación a los Autos Capitulares del Cabildo, los Autos de Canónigos in Sacris que detallan con precisión las Oposiciones a las Prebendas de Música, que en la Catedral de Sevilla era tres medias raciones y una de ellas para un Músico famoso, así como la del Prebendado Organista y del Maestro de Capilla.

Nuestro objetivo, al igual que en los anteriores volúmenes I, II y III, ha sido recoger todos los datos referentes a músicos y música (absolutamente todos, incluso los más insignificantes), a la liturgia y hechos históricos que dieron lugar a grandes funciones litúrgicas (funciones acción de gracias, bodas reales, rogativas, etc.).

Durante el periodo que recoge este volumen ocuparon el Magisterio de Capilla Antonio Ripa y Domingo Arquimbau, dos grandes Maestros que dejaron una profunda huella en la sociedad sevillana de la época. Asimismo son interesantes los diferentes informes, emitidos por los organeros, para la reconstrucción de los Órganos de la Catedral, sin olvidar la organización de la Capilla de Música, que desarrolla varios Planes de Arreglo debido, por un lado a las dificultades en su economía que sufre la Catedral de Sevilla y que supuso un deterioro de las condiciones económicas de los Músicos; y por otro el deseo de incorporar el estilo clásico a las obras musicales interpretadas por la Capilla de Música. No podemos obviar las consecuencias que tuvo la grave epidemia de 1800, por la gran mortandad de habitantes, que asoló la ciudad y que afectó negativamente a la Música. Otro hecho destacado, que supuso una anomalía en el desarrollo normal de la actividad litúrgica y por tanto musical, fue el periodo de la dominación francesa.

En cuanto a los autos de Canónigos in Sacris destacamos los informes de cuantas oposiciones se ejecutaron en este periodo, así de los Maestros de Capillas, Organistas y Músicos Prebendados, que fueron en gran número en este periodo.

Como decíamos en la presentación de los anteriores volúmenes de este trabajo, la realización ha sido larga y laboriosa, debido a la ingente cantidad de información que recogen estos autos capitulares. Para la descripción del contenido de los documentos hemos utilizado los mismos criterios que en los volúmenes anteriores, es decir, un párrafo por cada acuerdo, que se ha estructurado en la siguiente forma.

- Fecha del documento
- Apellidos y Nombre
- Tema
- Número de folio del libro donde se encuentra el acuerdo y a continuación el texto.

Como complemento presentamos un Índice que facilitará la búsqueda de noticias de una manera más ágil.

Finalmente, permanece nuestra gratitud a las personas que merecidamente mencionamos en la presentación del Volumen I por su interés y ayuda en la elaboración de este trabajo.

CUADRO DE LIBROS DE AUTOS CAPITULARES

VOLUMEN IV

SIGNATURA ANTIGUA	SIGNATURA MODERNA	AÑOS	SIGNATURA ANTIGUA	SIGNATURA MODERNA	AÑOS
135	7183	1771	164	7212	1801
136	7184	1772	165	7213	1802
137	7185	1773	166	7214	1803
138	7186	1774	167	7215	1804
139	7187	1775-76	168	7216	1805
140	7188	1777	169	7217	1806
141	7189	1778	170	7218	1807
142	7190	1779	171	7219	1808
143	7191	1780	172	7220	1809
144	7192	1781	173	7221	1810
145	7193	1782	174	7222	1811
146	7194	1783	175	7223	1812
147	7195	1784	176	7224	1813
148	7196	1785	177	7225	1814
149	7197	1786	178	7226	1815
150	7198	1787	179	7227	1816
151	7199	1788	180	7228	1817
152	7200	1789	181	7229	1818
153	7201	1790	182	7230	1819
154	7202	1791	183	7231	1820
155	7203	1792	184	7232	1821
156	7204	1793	185	7233	1822

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares 1771-1830

157	7205	1794	186	7234	1823
158	7206	1795	187	7235	1824
159	7207	1796	188	7236	1825
160	7208	1797	189	7237	1826
161	7209	1798	190	7238	1827
162	7210	1799	191	7239	1828
163	7211	1800	192	7240	1829
			193	7241	1830

CUADRO DE LIBROS DE AUTOS DE CANÓNICOS IN SACRIS

VOLUMEN IV

SIGNATUR A ANTIGUA	SIGNATUR A MODERNA	AÑOS	SIGNATUR A ANTIGUA	SIGNATUR A MODERNA	AÑOS
271	7319	1771-72	283	7331	1799-1800
272	7320	1773-74	284	7332	1801
273	7321	1775-76	285	7333	1802
274	7322	1777-78	286	7334	1803-08
275	7323	1779-80	287	7335	1809-10
276	7324	1781-82	288	7336	1811-15
277	7325	1783-84	289	7337	1815-16
278	7326	1785	290	7338	1817-18
279	7327	1786-88	291	7339	1819-23
280	7328	1789-92	292	7340	1824-27
281	7329	1793-95	293	7341	1828-32
282	7330	1795-99			

Sevilla, Septiembre de 2015

AUTOS CAPITULARES DE LA CATEDRAL DE SEVILLA TOMO IV.

LIBRO 135 Sign. 07183

7-1-1771

GARCÍA BEJARANO, Gregorio

SOCHANTRES

Fol.3v.- Se leyó un Memorial del Capellan nocturno D. Gregorio Garcia Bejarano dando quenta al Cavildo de haverlo nombrado los Beneficiados de Santiago de Utrera, Sochantre de su Parroquial, y despachadole Titulo: Pidiendo permiso para pasar a servirla; y al mismo tiempo quatro meses de licencia para ver si puede desempeñar aquel empleo, dejando substituto que sirva la Capellania. Y el Cavildo cometió esta instancia a la Contaduria mayor, para que reconociendo la fundación de esta Capellania, traiga relación.

9-1-1771

GARCÍA BEJARANO, Gregorio

SOCHANTRES

Fol.4v.- Los Sres. de Contaduria en fuerza de la Comision, que se les dio sobre la pretencion del Capellan nocturno D. Gregorio Garcia Bejarano para que se le diese licencia por quatro meses dexando substituto para ver si podia desempeñar la Sochantria de una Parroquia de Utrera, dixeron que vistas las fundaciones de esta Capellania está en el arbitrio de Cavildo concederle este gracia; y S.S.I. vino en darle dos meses de licencia desde el dia de la fecha, dexando substituto a satisfaccion del Sr. Dean.

9-1-1771

ESCOBAR, José

SEISES MUDADOS

Fol.6v.- El Sr. Dean embió una peticion de Joseph Escobar, y consortes Seyses mudados, que se havia cometido a dicho Señor, para que informase de su aplicación y aprovechamiento en el estudio, diciendo constaba de su asistencia, como lo calificaba el Maestro de Grammatica del Colegio, y el Cavildo mandó se les libre en la forma ordinaria.

11-1-1771

MAESTRO DE CAPILLA

Fol.8.- El Sr. Dean manifestó al Cavildo que el Maestro de Capilla pidio por su Sria. Licencia al Cavildo para haver pasado por pocos dias a Cadiz a una diligencia mui precisa. Y el Cavildo dio su annuencia.

11-1-1771

ESCOBAR, José

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

SEISES MUDADOS

Fol.8.- Se dio cuenta del Memorial de Joseph Escobar seise mudado, pidiendo se le mande dar los 400 rs. De la fundacion respectiva por haver cumplido los quatro años de estudiar grammatica que previene: y el Cavildo lo cometi6 a la Contaduria mayor.

11-1-1771

AMBRÓS, Joaquín

MÚSICO TENOR

Fol.8.- Se leyó un Memorial del Thenor D. Joaquin de Ambrós pidiendo prorrogacion de la licencia, que de estar fuera se le cumple el 25 del corriente por estar su salud en lastimoso estado, como lo acredita la certificacion del Medico, que legalizada acompañaba: Y al propio tiempo permiso para oponerse en otra qualquiera Iglesia a la plaza que se le proporcionase. Y el Cavildo le concedió esta, y por dos meses mas la primera, y cometi6 al Sr. Lectoral, y Canonigo Protector de Musica informen al Cavildo de lo que juzguen se deba hacer con este Musico, y lo traigan con llamamiento.

11-1-1771

PÉREZ, Fernando

VEINTENEROS

Fol.8v.- Concedió el Cavildo al Veintenero D. Fernando Perez 30 dias de licencia para salir de Sevilla a mudar de temperamento, como lo necesita segun certificacion jurada de Medico, que acompañaba.

11-1-1771

CÓRDOBA, Ignacio de

VEINTENEROS

Fol.9.- D^a, Maria Gomez prima del defuncto Veintenero Cordova pidio una limosna para ayuda a entrar en el Beaterio de Sto. Domingo de esta Ciudad. Y el Cabildo la mand6 dar 50 rs.

18-1-1771

IMPRESIÓN DE LOS VILLANCICOS

Fol.14v.- Se mand6 librar lo solito al Impresor por la impresion de los Villancicos de las tres Fetividades.

18-1-1771

NEBRA, José de

ORGANISTAS

Fol.14v.- A D. Joseph Nebra Organista de esta Sta. Iglesia se le mand6 librar por solito 100 rs. por razon de la templadura y cuerdas del Claviorgano.

18-1-1771

MAESTRO DE CAPILLA

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.15.- El Sr. Dean hizo presente, que el Maestro de Capilla se hallaba detenido a causa del recio, y cruel temporal en San Lucar, sin aver sido posible pasar a Cadiz: Y enterado el Cavildo le concedió 15 dias para evaquar su diligencia.

21-1-1771

FIGUEROA, Diego de
VEINTENEROS

Fol.16v.- Un Señor manifestó, que estando mandado, que D. Diego de Figueroa tome en el Choro el Puntero, avia advertido, que otro Veintenero avia entonado los Anniversarios ultimos; y que en el Choro se exercitaba poco dicho Figueroa para avilitarse a gobernarlo. Despues de larga conferencia sobre estos particulares, resolvió el Cavildo siga la Comision, que en este asunto tiene dada al Sr. Dean.

30-1-1771

ÚBEDA, José
MÚSICO CONTRALTO

Fol.19.- El Cavildo en vista de a instancia de D. Joseph Ubeda, y en atencion a su merito, aplicacion, y conducta le añadió 50 ducados anuales mas a su salario de la fabrica de esta Sta. Iglesia.

5-3-1771

ECHEVARRÍA, Juan de
ORGANEROS

Fol.33.- La misma cantidad (100 rs.) se libró a Juan de Echevarria, Organero, y afinador de esta Sta. Iglesia.

5-3-1771

LEÓN, Narciso de
MÚSICO SUPERNUMERARIO

Fol.33.- A D. Juan Narciso de Leon Musico de esta Sta. Iglesia se le mandaron tambien librar 50 rs.

12-3-1771

BASCÓN, Bartolomé
VEINTENEROS

Fol.36.- Se mandaron librar 300 rs. de la Mesa Capitulat a D^a Gregoria Castaño, y D^a Maria Estrada Comensales del difunto Veintenero D. Bartholome Bascon, en atencion a la infelicidad en que quedaban, por su fallecimiento.

16-3-1771

NUEVO FACISTOL

Fol.38v.- Los Sres. Mayordomos de fabrica presentaron al Cavildo un hermoso Fasistol, o Atril de Terciopelo Carmesi con todas sus molduras de primorosa talla doradas, y con dos

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Cornucopias, o Mecheros de plata, y el correspondiente Libro, que la piedad, y devocion de D. Manuel Paulin de la Barrera, hermano del Sr. Racionero D. Vicente Paulin a costeadado, para que con mas grandeza, y sumptuosidad se canten los Venites en los Maitines Pluviales, y sirva en los demas destinos, que S.S.I. fuere servido darle, si se dignase admitirlo: Y el Cavildo lo azeptó, encargando al Sr. Canonigo D. Pedro del Campo de en su nombre las correspondientes devidas gracias a D. Manuel Paulin. Y mandó se ponga esta alhaja en el Imbentario de las de esta Iglesia.

16-3-1771

VILLAR, Juan Manuel del

VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.39v.- Lei un Memorial del Veintenero D. Juan Manuel del Villar, por el que se despide de su Veintena, que goza en esta Sta. Iglesia, y pide su licencia, y beneplacito al Cavildo para entrar a servir la Sochantria de Bujalance su Patria, que le ha conferido su Prelado: el Cavildo le concedió el permiso, que solicita; y declaró por vacante la Veintena. Con este motivo se suscitó conferencia sobre la comision dada a los Sres. de Oficio, y otros Señores en asunto de licencia a Veinteneros, y otros puntos con el Sr. Chantre, que hace tanto tiempo, que está pendiente, y sin evaquarse, no obstante los repetidos autos, y providencias, que ha tomado el Cavildo para lograr se concluya, prefiniendo para ello varios perentorios terminos, que se an pasado sin efecto: Y para que tenga el debido esta comision, y no queden ilusorias las serias disposiciones del Cavildo: acordó en el de este dia, que se agregue el Sr. Dean a esta diputacion; y que para el segundo despues de Pasqua precisamente se traiga evacuada la comision.

27-3-1771

ANDRADE, Gerónimo

VEINTENEROS

Fol.42.- A D. Geronimo Andrade Veintenero en atención a el quebrantado estado de su salud que hizo constar por certificacion jurada de Medico; le concedió el Cavildo dos meses de patitur abierto.

27-3-1771

COLEGIALES VEINTENEROS

Fol.42v.- Con motivo de aver dos Veintenas vacantes, y algunos Veinteneros enfermos, y por consiguiente mui debil del Coro: dio el Cavildo comision al Sr. Dean, para que S. Sria. disponga, entren a ayudar a cantar las Tinieblas los Colegiales, que tengan buenas voces.

10-4-1771

AMBRÓS, Joaquín

MÚSICO TENOR

Fol.46.- Evaquaron la comision, que en 11 de enero de este año acordó el Cavildo a los Sres. Lectoral y Sr. D. Pablo de Zayas Protector de Musica, siendo de dictamen, en atencion a el estado latismoso, y circunstancias de la salud del Musico D. Joachin de Ambrós, que se le

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

socorra con 200 ducados anuales, de los caudales de la Fabrica, interin, y hasta tanto que se acomode en otra parte, encargandole la conciencia, para que no omita buscar donde colocarse, y dexé asi exanerada la fabrica de esta Sta. Iglesia de este gravamen: el Cavildo conformandose en todo con este parecer, mandó: Que desde el dia zese al referido el Salario que gozaba; y empiezen a correr los 200 ducados que se le conceden.

10-4-1771

BASCÓN, Bartolomé VILLAR, Juan Manuel del MIOÑO, Manuel GONZÁLEZ, José VEINTENEROS

Fol.46v.- El Sr. Chantre propuso para las dos Veintenas vacantes por muerte de D. Bartholome Bascon, y renuncia de D. Juan Manuel del Villar, a D. Manuel Mioño, y D. Joseph Gonzalez, y en su consecuencia se les mandó entrar sucesivamente a leer, y aviendo ido su S. Iltma. al Choro, y oido el examen, bolvió a la Sala Capitular, y mandado entrar el Sochantre, y preguntando por Mioño el Sr. Presidente, respondiño Canto: Y preguntado despues por dicho Sr. Presidente acerca de Gonzalez: dixo Canto: Despues se pasó a votar si se admitiria a Mioño. Blanca que sí, y negra que no; y regulados los votos se encontraron todas blancas: Lo mismo se executó para Gonzalez, y regulados los votos hubo veinte y seis blancas, y una negra; con lo que quedaron nombrados los dichos D. Manuel Mioño, y D. Joseph Gonzalez en las dos referidas Veintenas.

10-4-1771

CANTO DE LAS TINIEBLAS

Fol.48.- Mandó el Cavildo librar a la Comunidad de Capellanes de esta Sta. Iglesia lo solito por la asistencia a la Tinieblas este año.

15-4-1771

CANTO DE LAS PASIONES VEINTENEROS

Fol.53.- Se mandó librar lo solito a los Veinteneros, que cantaron las Pasiones esta Semana Santa.

15-4-1771

ROMERO, José

MÚSICO VIOLÓN

Fol.53v.- A D. Joseph Romero Musico Violon de esta Sta. Iglesia, se le mandaron librar 300 rs. por estar enfermo.

15-4-1771

ARREGLO DE LOS RESPONSORIOS DE TINIEBLAS

Fol.54.- El Sr. Comunal propuso, que los Responsorios de las Tinieblas siendo de admirable composicion, se cantan mal por estar axados los pergaminos, en que están escritos, gastados sus puntos, y cifras, y borrados con las enmiendas; que parece necesario se copien de nuevo en papel correspondiente, y que antes los arregle, y corrija el Maestro de Capilla: así lo mandó el Cavildo dando comision para ello a los Sres. de Fabrica.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

22-4-1771

ZAYÉS, Juan

MÚSICO TIPLE

Fol.59v.- Se concedieron veinte dias de Patitur abierto a D. Juan Sayés Racionero Musico, para que baya fuera de Sevilla a tomar leche de vacas, que necesita segun certificacion de Medico.

29-4-1771

PÉREZ, Fernando

VEINTENEROS

Fol.63v.- Al Veintenero D. Fernando Perez se le concedió otro mes de patitur abierto, para recuperar su salud, que está aun mui quebrantada segun certificacion jurada de Medico.

29-4-1771

BLASCO, Federico

MÚSICO CONTRABAJO

Fol.64.- Concedió el Cavildo a D. Federico Blasco Musico contrabajo de esta Sta. Iglesia dos meses de Patitur abierto para hacer exercicio, y tomar aires, como acreditó por certificacion jurada de Medico, que le convenia, y necesitaba; y se le dispensó la comparecencia al Choro para salir del ordinario en que estaba; respecto a no poder andar por si, sino con auxilio de dos criados: y se dio comision al Sr. Protector de Musica, para que disponga, y mande lo que tenga por mas conveniente sobre su pretension de que la Capilla le asista con la parte de fiestas, que insinua.

10-5-1771

JUNCO, Bartolomé del

VEINTENEROS

Fol.66v.- Al Veintenero D. Bartholeme Muñoz del Junco se concedieron dos meses de Patitur abierto para restablezer su salud, y hacer el exercicio, que para ello juzga necesario su Medico, de quien, presentó certificazion jurada.

10-5-1771

GONZÁLEZ, José MIOÑO, Manuel ZUÑIGA, Juan de

VEINTENEROS

Fol.66v.- A los Veinteneros D. Joseph Maria Gonzalez, y D. Manuel Mioño les concedió el Cavildo perpetuarles cien ducados a cada uno de las rentas de sus Veintenas con apuntación al Choro de esta Sta. Iglesia en la forma ordinaria, para que a titulo de ellos puedan ordenarse de orden sacro. Al XXº D. Juan de Zuñiga, que pretendia la misma gracia se le negó por quanto está ordenado de evangelio.

10-5-1771

RODRÍGUEZ, Fabián

SEISES MUDADOS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.66v.- Fabian Rodriguez, y consortes Colegiales actuales, y Seises mudados dieron Memorial haciendo presente, que es cumplido el tercio fin de Abril proximo pasado para que se les libre lo correspondiente de la dotacion de Seises mudados; y se cometió esta instancia al Sr. Dean para que se informe con arreglo al dictamen del Sr. Doctoral Arredondo.

10-5-1771

GUZMÁN, Lucas de
MÚSICO TENOR

Fol.67v.- A D. Lucas de Guzman Musico de esta Sta. Iglesia se libró de ayuda de costa doscientos rs.

13-5-1771

INFORME DE LA COMISIÓN DE LICENCIAS A VEINTENEROS

Fol.68.- Mandado llamarse el Cavildo ante diem para oír a la Diputacion nombrada en 31 de Agosto del año pasado de 1769 sobre la comision acerca de Licencias de Veinteneros, y demas puntos con el Sr. Chantre; lei la relacion, y dictamen de conformidad por escrito, que de orden de la Diputacion formé, y ba aqui inserta rubricada de mi mano; y despues de aver hablado el Sr. Dean; dixo el Sr. Chantre, que su voto lo producía por escrito firmado de su puño, el que original ba aqui tambien inserto, y por mi rubricado: Y aviendole yo el infrascripto Secretario leído, y advertidose, que se reducía a una solemne protesta del parecer de la Diputacion, y de quanto se resolviese por el Cavildo en contra del dictamen de dicho Señor; requirió el Sr. Comunal diese lugar, para que los Señores de la Diputacion profiriesen sus votos con la debida libertad: Y aviendole dado el Sr. Chantre, se disputó si debía, o no estar presente a oír los votos de dichos Señores; y de conformidad se resolvió, que si; y en su consecuencia mandó el Sr. Dean que entrase, si gustaba: entró, y expusieron sus votos los Señores, y concluidos estos, al pasar el Cavildo a la conferencia, bolbió a dar lugar el Sr. Chantre a insinuacion del Sr. Comunal; y se excitó la duda de si podría presenciar tambien la conferencia del Cavildo interpuesta dicha protesta ?. Y despues de mui agitado, y prolixamente controvertido el punto, se acordó: dar comision a la Diputacion de Negocios para que con los Señores de Oficio forme, y traiga dictamen en el termino de ocho dias sobre si debe, o no dar lugar el Sr. Chantre para dicha conferencia, y que sea con llamamiento.

Entre folios 68v. y 69

INFORME ESTATUTOS Y CONCORDIA DE LA VEINTENA

V.S.Y. fue servido, por su auto Capítular de 31 de Agosto de 1769 de cometer a esta Diputacion compuesta de los Señores Canonigos de Oficio Sr. D. Martin de Carvajal, y D. Carlos Reynaud su Secretario, que con el Sr. Chantre tratase, confiriese, y arreglase los Capítulos de Concordia, y Estatutos de XX^a que no están en observancia; y que de sus resultas hiziese a V.S.Y. relacion con llamamiento, en cuió cumplimiento aviendose juntado esta Diputacion varias veces a tratar de los puntos contenidos en los escritos leídos en el expresado dia 31 de Agosto, se bolvieron a leer de nuevo, y reflexar sobre ellos; pero no habiendo podido en las juntas celebradas, quedar evaquada esta Comission, no obstante los varios plazos, que por termino perentorio le avía señalado V.S.Y. en 16 de Marzo de este año

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

acordó; que el Sr. Dean se agregase a esta Diputacion y se traxese concluida su Comision para el segundo Cavildo despues de Pasqua; Y asi de las anteriores juntas, como de las posteriores a la agregacion del Sr. Dean, resulta, que esta Diputacion es de Dictamen de conformidad.

Que atendiendo al Capitulo de los Estatutos y Concordia de XX^a de qualidades del nombrado, donde dice: Que sepa Cantar, y tenga voz sonora, y entonada, la qual vean, y examinen los dichos Señores Dean y Cavildo: quando el Sochantre entre a informar del examinado en Canto para Veintena, no se ciña a la precisa palabra de Cantó, o no Cantó, sino que exprese si cantó bien o mal: y si es o no competente, y de Calidad la voz: en lo que no se conformó el Sr. Chantre.

Que supuesto el Capitulo 16 de los Estatutos de XX^a donde dice: por ausencias de los clerigos de la XX^a hecha con licencia del Cavildo, y del Sr. Chantre, y poco despues: Emandamos, que ningun clerigo de la XX^a se pueda ausentar de la Ciudad por mas tiempo de un mes sin licencia del Cavildo, y del Sr. Chantre so pena de 6 meses de lo ganado por la 1^a vez, y por la 2^a privacion de la XX^a & se deducen de estas dos clausulas dos claras consecuencias: la 1^a que deben darse las licencias a XX^o por el Cavildo, y el Sr. Chantre. La 2^a no, que pueda dicho Sr. dar por si las licencias, que no pasen de un mes; sino, que el XX^o, que sin las dos licencias estubiese fuera mas de un mez poe su antoxo, sea penado como dicho Capitulo previene: Y supuesta asimismo la dilatada lista de licencias, que consta de lo escrito, y en dicho dia 31 de Agosto se hicieron a V.S.Y. presentes por el Señor Secretario que era entonces, y consta del auto de dicho dia, que aora la Diputacion las ha tenido a la vista; no deve darlas por si solo el Sr. Chantre por pocos ni muchos dias: sino V.S.Y. precisamente con el expresado Señor Chantre: Quien no se combino, infiriendo de las mismas Clausulas, que en no pasando de un mes las dichas licencias, le tocaba a su Dignidad, privatibamente darlas, lo que corroboraba la practica, y costumbre de que se hallava en posesion, sin estimarlar interrumpida por las licencias de la lista.

Que en considerazion assi del origen de la plaza de Comendador, segun consta de lo resuelto en 26 de Septiembre de 1635: Que el nombramiento de encomendador mayor ha de tocar al Señor Chantre para que lo haga siempre, que vacase en Collegiales, como de los exemplares de sustituto de Comendador citados en el expresado dia; el Sr. Chantre nombre sustituto al Comendador quando se ofrezca, ciñendose precisamente a los Capellanes de Choro, y por ningun caso pueda poner en dicha Substitucion a Colegial actual; disponiendo dicho Sr., que se pague al Sostituto por el Comendador segun, como, y quanto a dicho Señor pareciere; y que las licencias al Comendador no las de, ni pueda dar dicho Sr. Chantre por si solo; sino juntamente con el Cavildo como a los XX^o en lo que dicho Señor no se convino.

Que respecto al Capitulo 40 de Estatutos de XX^a que expresa le será dado Visitador: y el 42 que dice: será bien, que quando el Cavildo nombre los Oficios, nombre un Visitador de XX^a; y respecto a los exemplares de nombramientos de tal Visitador, que consta de lo escrito en 29 de Enero de 1568, y además Visitas de XX^a que se han nombrado, y cosntan de la lista sacada de los Escritos de Autos Capitulares, que igualmente se leyó a V.S.Y. en el 31 de Agosto de 1769 referido, y que ha tenido presente la Diputacion: es de Dictamen que V.S.Y. nombre todos los años Visitador de XX^a quando los demás oficios: a lo que el Señor Chantre tampoco convino.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Que en el punto de XXº Comensal de dicho Señor Chantre, se guarde como hasta aquí la continuada practica de que de dos en dos años se nombre, y para ello dicho Señor pida licencia a V.S.Y.

Quien en vista de todo resolverá lo que sea mas de su agrado.

13-5-1771

RODRÍGUEZ, Fabián
SEISES MUDADOS

Fol.70.- Se mandó librar a Fabian Rodriguez, y consortes seises mudados el tercio fin de Abril proximo pasado en atencion al informe que hizo el Sr. Dean, en fuerza de la Comision de 10 del corriente.

17-5-1771

BALCANEDA, Gaspar de
MINISTRIL BAJÓN

Fol.71v.- A este tiempo entró el Sr. Dean, y presidió hasta concluirse el Cavildo; Quien concedió a D. Gaspar de Balcaneda Musico Ministril de esta Sta. Iglesia cinquenta ducados de aumento anuales al Salario do doscientos y cinquenta que goza.

27-5-1771

GIUFRIDA, Manuel
MAESTRO DE SEISES

Fol.79v.- A D. Manuel Guifrida Maestro de Seises se le prorrogó por seis meses el termino para que se ordene, por esperarse respuesta del Sr. Obispo Diocesano, de donde es oriundo en Sicilia, a la Carta, que nuestro Emº Prelado se ha dignado escribir a dicho Sr. Obispo pidiendole aserto, o testimoniales, para promoverle en su virtud a los sacros ordenes.

29-5-1771

INSTRUMENTOS MUSICALES MAESTRO DE CAPILLA

Fol.80.- El Sr. Dean dixo, que el Maestro de Capilla le avia hecho presente, que mañana en la tarde, que se cantan las Visperas en el traschoro se necesita traer el Violón grande para que abrigue asi las voces como los instrumentos de la Capilla; y que la misma necesidad se ofrecerá en la temporada, que se forme el Choro en dicho sitio interin se limpian las bobedas, y paredes, los dias que aya musica de papeles: Y en su vista el Cavildo acordó se traiga en dichos dias el referido instrumento, como el Maestro propone.

7-6-1771

INFORME COMISIÓN SOBRE ESTATUTOS Y CONCORDIA DE LA VEINTENA

Fol.82.- Llamado el Cavildo como estaba mandado en 27 del pasado para tratar, y resolver sobre el dictamen de la Diputacion para los puntos con el Sr. Chantre, y dado lugar su Sria. se confirió largamente para proceder a votar si se pasaria, y se confirmaria, o no el Cavildo con dicho dictamen; a lo que se opuso el Sr. Canonigo D. Pablo de Zayas, requiriendo que antes se traxese lo escrito, que se enunciaba de Estatutos, o Concordia en que se imponia a la Dignidad de Chantre la obligacion de pagar al Sochantre quatrocientos ducados anuales de

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

sus dineros, y que hasta tanto que se evaquase este requerimiento no se pasase de nignun modo a tomar resolucion alguna (...) Y despues de mui fuerte, y agitada disputa, se determinó se votase por partes, o Capítulos si pasaria, o no el referido dictamen de la Diputacion (que está por escrito, y rubricado de mi mano en el auto Capitular de 13 de Mayo anterior) Y el primero reducido, a que quando el Sochantre entre a informar al Cavildo del examinado en Canto para veintena, no se ciña a la precisa palabra de: Cantó, o no Cantó, sino que exprese si cantó bien, o mal; y si es o no competente, y de calidad la voz, no llegó a votarse, porque se aprobó de conformidad este Capitulo, segun, y como lo trae la Diputacion. El Segundo, que consiste en que las licencias a Veinteneros no debe darlas por si solo el Sr. Chantre por pocos ni muchos dias, sino precisamente el Cavildo juntamente con el Sr. Chantre, se votó por votos secretos la Blanca, que pasase como venia este punto, o capitulo del Dictamen de la Diputacion, y la negra que no; y regulados los votos hubo treinta blancas, y seis negras, con lo que quedó aprobado dicho Capitulo por el Cavildo. (...)

10-6-1771

VELASCO, José

SEISES

Fol.89.- Mandó dar el Cavildo de su Mesa Capitular a Joseph Velasco Seise de esta Sta. Iglesia 200 rs. de limosna para ayuda al entierro de su Madre.

10-6-1771

ALARAZ, Vicente

SEISES

Fol.89.- A Vicente de Alaraz Seise, que ha cumplido su tiempo concedió el Cavildo Veca en el Colegio, antigüedad desde el día que entró Seise, tercios, segun el arreglo y dictamen del Sr. Doctoral Arredondo, y la licencia ordinaria, todo segun lo solito.

10-6-1771

PÉREZ, Fernando

VEINTENEROS

Fol.89.- Al Veintenero D. Fernando Perez se le concedieron tres meses de Patitur abierto contados desde el día, que acabe el ultimo, que se le dio, para recuperar su quebrantada salud, que se halla mui trabajosa, segun consta de certificacion jurada de Medico, que presentó.

12-6-1771

ÚBEDA, José

MÚSICO CONTRALTO

Fol.90v.- A D. Joseph Ubeda Musico Contralto de esta Sta. Iglesia se le concedió la licencia de un mes, que solicitaba para salir fuera a una diligencia.

17-6-1771

MARTÍNEZ DE APONTE, Antonio

SEISES

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.93.- Entró el Maestro de Seises, aviendoselo mandado, y informó de los Pretendientes a la plaza de Seise vacante, y oídos cantar sucesivamente por el Cavildo, viendo que ninguno era especial; se acordó suspender por aora la provision, y que se busquen otros, y con ellos buelban a cantar Martinez, y el que oy entró primero.

19-6-1771

COMISIÓN PARA BUSCAR UN BUEN CONTRABAJO

Fol.96.- En vista de la representacion, que el Sr. Canonigo D. Pablo de Zayas hizo de la falta, que le manifestó el Maestro de Capilla hacia en la de esta Sta. Iglesia un Contrabaxo, y noticia de averle mui bueno en Valencia, pero que no queria venir a a ser oido: Se dio comision a dicho Sr. para que de acuerdo con dicho Maestro, se informe, y haga todas las diligencias, que arbitre necesarias como dicho Señor llevó entendido así de el de Valencia, como de alguno otro, que aya en otra parte de las calidades, y circunstancias, que apeteze al Cavildo, y traiga relación.

19-6-1771

AMBRÓS, Joaquín

MÚSICO TENOR

Fol.96v.- Lei un Memorial del Musico D. Joaquin Ambrós dando quenta al Cavildo de averse acomodado en la Colegiata de Medinaceli; y pidiendo al Cavildo una ayuda de costa para los gastos de sus ordenes. Y se le concedio la prorrata desde el dia hasta fin de año de los doscientos ducados, que anuales se le consignaron hasta que se acomodase.

21-6-1771

BLASCO, Federico

MÚSICO CONTRABAJO

Fol.98.- A D. Federico Blasco concedió el Cavildo quatro meses de Patitur abierto desde el dia que acabe el ultimo que se le dio atento al estado de su salud, que acredito con certificación jurada de Medico.

26-6-1771

ALARAZ, Vicente

SEISES

Fol.101v.- A Vicente Alaraz Seise, que fue de esta Sta. Iglesia, se le libraron cien rs. en la forma ordinaria.

1-7-1771

NEBRA, José de

ORGANISTAS

Fol.105v.- A D. Joseph de Nebra, Organista segundo de esta Sta. Iglesia se mandaron librar los cien ducados de aumento se Salario, que se le consignaron con obligacion de pedirlos.

10-7-1771

ÚBEDA, José

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

MÚSICO TENOR

Fol.111.- Se concedieron quince días mas de licencia a D. Joseph Ubeda Musico Thenor sobre el mes, que se le dio en 12 de Junio.

12-7-1771

DÍAZ, Pedro ALARAZ, Vicente
SEISES MUDADOS COLEGIALES

Fol.112.- La Contaduria mayor por su quaderno traxo relacion de aver vacado una Veca en el Colegio de Sr. Sn. Isidoro por ascenso de Pedro Diaz, cuyo nombramiento toca al Cavildo; la que debe recaer en Viente Alaraz Seise mudado: Se aprobó como viene: Y a requerimiento de un Señor se mandó no se determine peticion de Veca sin llamamiento.

12-7-1771

FIGUEROA, Diego de
VEINTENEROS

Fol.112.- Al Veintenero D. Diego de Figueroa se le concedieron dos meses de licencia, o patitur abierto para ir a tomar baños, y mudar de aires para restablecer su salud como lo necesitaba, segun certificacion de Medico jurada, que presentó.

12-7-1771

SALAZAR, Simeón de
SOCHANTRES

Fol.112.- Se cometió a la Contaduria mayor un Memorial de D. Simeon de Salazar Sochantre de Teva, en que pide, por estar enfermo, se le permita poner sobstituto, para que forme dictamen, y traiga relacion con el ultimo exemplar.

15-7-1771

GUZMÁN, Lucas de
MÚSICO TENOR

Fol.115v.- A D. Lucas de Guzman Musico Thenor de esta Sta. Iglesia se le concedieron seis dias de licencia, que pidio para salir fuera.

24-7-1771

TORRES, Manuel de CALVO, Miguel
COLEGIALES

Fol.118v.- Concedió el Cavildo a Manuel de Torres, y Miguel Calvo Colegiales actuales la licencia que pidieron para pasar a Cadiz a la oposicion de unas Capellanias de Canto llano; y se les mandó librar a cada uno treinta ducados de ayuda de costa, por mano del Sr. Visitador, y que traigan certificacion de averse opuesto.

24-7-1771

CABRERA, Juan de
MÚSICO BAJÓN

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.118v.- A D. Juan de Cabrera Presbytero Bajonista de esta Sta. Iglesia se concedieron veinte dias de licencia para asistir a una Domestica enferma.

24-7-1771

JUNCO, Bartolomé del

VEINTENEROS

Fol.119.- Al XXº D. Bartolome Junco se le prorrogó el Patitur abierto por otros dos meses por continuarle las tercianas segun hizo constar por certificacion jurada de Medico, y se le mandaron librar treinta ducados de ayuda de costa.

24-7-1771

INSTRUMENTOS

Fol.119.- La Real Hermandad de Ntrs. Sra. de las Virtudes del Sagrario pidió por un Memorial las Alajas, que se acostumbran prestarla para su fiesta; y se dio Comision a los Sres. de Fabrica, para que la franqueen lo solito, y en lugar del organito, que está aora ocupado en el Choro de esta Sta. Iglesia se le de el Claviorgano.

24-7-1771

GONZÁLEZ, José

VEINTENEROS

Fol.119v.- Pidió el Veintenero d. Joseph Maria Gonzalez licencia para bañarse en agua dulce como necesitaba, segun acreditaba la certificacion jurada de Medico, que acompañaba al Memorial: y se le concedió licencia por un mes de noche para dicho efecto: Con esta ocasión se mandó, que el Patitur abierto a que no preceda patitur cerrado, y licencias, que se concedan a Señores, y Ministros de esta Sta. Iglesia se entiendan, y corran desde el dia, que se acuerdan, y por consiguiente se corten en entrando en el Choro.

9-8-1771

OJEDA, Juan Fernando de

VEINTENEROS

Fol.125v.- Se concedió licencia hasta el dia de Ntra. Sra. al XXº D. Juan de Ojeda en atención a estarse muriendo su Madre, y tenerla que asistir.

14-8-1771

SALAZAR, Simeón de

SOCHANTRES

Fol.126v.- La Contaduria mayor in voce al cometido sobre la pretension de D. Simeon de Salazar Sochantre de Teva, informó era de dictamen se le diese la licencia, y permiso por lo que toca al Cavildo para que pueda poner substituto, que sirva dicho empleo, respecto a su imposibilidad originada de los achaques, que acreditó con certificacion de Medico: Y S.S.Y. conformandose con este parecer prestó su anuencia por lo respectivo a su parte en dicha conformidad.

14-8-1771

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

MERINERO, Juan ASCONA, Eduardo MARTÍNEZ DE APONTE, Antonio SEISES

Fol.127v.- El Sr. Dean dixo: Que el Maestro de Seises en fuerza del acuerdo de 17 de Junio ha buscado Niños de voz especial para Seises de esta Sta. Iglesia, y que no ha descubierto ni en la Ciudad, ni en sus Escuelas, ni en otra parte cosa de provecho; y que lo mejor que avia eran los dos Niños, que en dicho dia se mandó bolbiesen a entrar: en cuya inteligencia mandó el Cavildo entrase el Maestro, quien hizo el mismo dicho informe, y despues se mandaron entrar los dos chicos, y Cantaron; y despues de conferenciado sobre el asunto, acordó el Cavildo, respecto a aver una plaza vacante, y aver mudado enteramente Juan de Dios Merinero, que se admitan a ambos Niños Eduardo Azcona y Antonio Martinez de Aponte dando la antigüedad al primero por mayor en edad, y que Merinero permanezca dos meses de Seise para adiestrarlos.

16-8-1771

REDONDO, Manuel

MÚSICO TENOR

Fol.128.- Quien lo juntó despues de Misa para decir al Cavildo, que S.E. avia dicho a S. Sria. ayer, que el Juez de la Iglesia tenia que hablarle de su orden: el qual le participó que en su juzgado se avia presentado una querella criminal contra D. Manuel Redondo Musico Thenor de esta Sta. Iglesia: y aviendolo hecho presente a S.E. le mandó, que antes de proceder a nada se diese parte al Cavildo: Quien enterado de ello cometió al mismo Sr. Dean manifieste a S.E. el reconocimiento en que queda de sus apreciables atenciones, y le tribute las mas rendidas gracias: y se acordó Comision a la Diputacion Secreta para que con el Sr. Protector de Musica trate, confiera, y disponga lo que arbitre conducente para cortar este negocio: y que de lo que resulte, que se deba dar quenta al Cavildo, sea con llamamiento.

19-8-1771

OJEDA, Juan Fernando de

VEINTENEROS

Fol.128v.- D. Juan Fernando de Ojeda Veintenero de esta Sta. Iglesia hizo presente por un Memorial estar su Madre acabando, y para asistirle pide se le de algunos dias de licencia: Y en su vista le concedió el Cavildo ocho dias.

21-8-1771

REDONDO, Manuel

MÚSICO TENOR

Fol.129v.- Llamado el Cavildo ante diem para oir a la Diputacion Secreta sobre la ultima comision de 16 del corriente: dieron quenta los Señores, de que en fuerza de ello avian practicado diversas diligencias, con las que avian conseguido, que la parte, que dio la Querella contra el Musico D. Miguel Redondo, se aparte, y desista de ella castigando, y corrigiendo el Cavildo sus excesos a este Ministro: en cuya inteligencia, y en la de no ser justo quede impune su desarreglado proceder; es de dictamen la Diputacion de conformidad, que para corrección de su mala conducta, escarmiento de los demas Ministros, y satisfacción publica se le de por la misma Diputacion una correspondiente severa reprehension,

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

aperciviendole, que en caso de reincidencia, por el mismo hecho queda despedido de su Plaza; Y despues, pase al Convento de PP. Capuchinos de esta Ciudad, u otro, que parezca a S.S.I. mas conveniente, donde esté recluso por tiempo de dos meses, siguiendo en todo el rigor de la observancia de la Comunidad, pagandose el gasto por la Mesa Capitular a costa, y quenta del Salario de este Ministro: Y no aviendo auido conformidad, se pasó a votar, si se aprobaria el dictamen de la Diputacion la blanca que si, y la negra que no, y regulados los votos hubo 28 blancas, y 5 negras, con que quedó aprobado dicho dictamen, y se dio comision a la misma Diputacion para que disponga se execute: Y el Sr. Dean se cometió pase a dar quenta antes a su Em^a.

21-8-1771

PAEZ, Juan

SEISES MUDADOS

Fol.130v.- Lei un Memorial de Juan Paez, y consortes seises mudados, pidiendo se les mande librar el tercio, que cumple fin de este mes; cuya pretension se cometió al Sr. Dean para que se informe segun practica.

23-8-1771

PAEZ, Juan

SEISES MUDADOS

Fol.131v.- El Sr. Dean hizo relación de la petición, que se le cometio en el Cavildo antecedente de Juan Paez, y Consortes seises mudados, y dixo han asistido, y aprovechado en el estudio como lo certifica a S. Sria. el Maestro de Grammatica del Colegio, mediante lo qual de les podia librar el tercio, que se les cumplirá fin de este mes: Y el Cavildo en su vista mandó se les libre con arreglo al dictamen del Sr. Doctoral Arredondo.

23-8-1771

ESCOBAR, Juan

MÚSICO TENOR

Fol.132v.- A D. Juan de Escobar Musico Thenor de esta Sta. Iglesia mandó librar el Cavildo veinte pesos de limosna en atencion a los atrazos, que representó con motivo de la penosa enfermedad de su anciano Padre.

26-8-1771

RIPA, Antonio

MAESTRO DE CAPILLA

Fol.133v.- En dicho día se leyó petición de D. Antonio Ripa Maestro de Capilla de esta Sta. Iglesia, en la que hacia presente hallarse algo indispuesto, y que segun el dictamen de D. Francisco Buendia, de quien se leyó la certificación, que acompañaba al Memorial, necesitaba salir, por algunos dias de Sevilla para recuperar su salud; y oida por el Cavildo la expresada Certificación concedió al dicho Maestro de Capilla la licencia que pide hasta fin del proximo Septiembre.

30-8-1771

GIUFRIDA, Manuel

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

MAESTRO DE SEISES

Fol.134v.- En dicho día leyose petición del Maestro de Seises D. Manuel Yufrida, en la que suplicaba al Cavildo le concediese alguna licencia para salir a tomar aires fuera por juzgarlo necesario el Medico para restablecerse de una prolixa indisposición, que padecía, y oída la Certificación del Dr. D. Gaspar Pons sobre este particular, le concedió el Cavildo la licencia, que pide hasta fin de Septiembre.

18-9-1771

REDONDO, Manuel

MÚSICO TENOR

Fol.146v.- Yo el infrascripto hize presente al Cavildo un papel del P. Prior de los Carmelitas descalzos del Convento de los Remedios de Triana, en que por sí, y a nombre de su Comunidad suplicaba al Cavildo moderase la reclusión, que por termino de dos meses havia impuesto en dicho Convento a D. Manuel Redondo Musico Thenor de esta Sta. Iglesia, el que se hallaba bastantemente arrepentido de sus excesos, y que continuando con fervor, y exemplo todos los actos de aquella Comunidad, daba muchas esperanzas de nueva vida: y oído por el Cavildo mediante varios asumptos, que se tuvieron presentes; dixo, no havia lugar la pretension, y suplica del P. Prior.

27-9-1771

REDONDO, Manuel

MÚSICO TENOR

Fol.154.- En este día absolvió el Cavildo de la pena de reclusión, que havia impuesto por dos meses en el Convento de los Remedios de Triana a D. Manuel Redondo Musico tenor de esta Sta. Iglesia, por haverlo así pedido a nombre de Ntro. Prelado el Sr. Arcediano de Sevilla.

2-10-1771

VEINTENEROS

Fol.156.- En este día mandó el Cavildo abonar a los Capellanes y Veinteneros la perdida, que tubieron el día 30 del pasado mes, que no pudieron llegar a la hora de Choro por la mucha agua, que en dicha mañana sobrevino al tiempo de él.

2-10-1771

REDONDO, Manuel

MÚSICO TENOR

Fol.156v.- El Sr. Presidente dio cuenta en este día al Cavildo de la atenta respuesta, que havia recibido del P. Prior del Convento de los Remedios de Triana, a la instancia, que por medio de un Criado suyo havia hecho a dicho P. Prior, para que se pusiese la cuenta de lo impendido en la manutencion de D. Manuel Redondo, a quien el Cavildo havia embiado a hacer ejercicios a dicho Convento: y oída por el Cavildo, mandó se librasen a dicho Convento 50 ducados por via de limosna de su Mesa Capitular, y cometió a la Contaduria mayor, que haga regulacion de los días que este Ministro estuvo en dicha reclusión, y que prorranteando de su renta a razon de quatro rs. cada día, se lo descuenta de su haver, y lo aplique a la fabrica, por via de limosna.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

14-10-1771

BLASCO, Federico

MÚSICO CONTRABAJO

Fol.162.- A D. Federico Blasco Contrabajo de la Capilla de esta Sta. Iglesia concedió el Cavildo quatro meses de Patitur abierto, atento al mal estado de su salud, como acreditaba la certificación jurada de Medico, que presentó con su Memorial.

14-10-1771

MAYORGA, José

MÚSICO BAJÓN

Fol.162.- A. D. Joseph Mayorga, bajón de esta Sta. Iglesia, mandó librar el Cavildo trescientos rs. de ayuda de costa, por una vez, y dixo: No ha lugar a su pretension de aumento de Salario.

19-10-1771

RACIONEROS MÚSICOS COLEGIATA DE SAN SALVADOR DE SEVILLA

Fol.162v.- El Sr. Dean dio quenta aver venido una Provision de la Audiencia de esta Ciudad, a solicitud de la Colegiata de San Salvador para que en los autos que sigue en aquel Tribunal con esta Sta. Iglesia, se tomen ciertas declaraciones a los Racioneros de Musica de esta Sta. Iglesia en razón de las providencias, que se tomaron por el Cavildo de ellos por los años de 65, y asi mismo para que de los autos Capitulares de aquel año, se compulsen todos los que aya relativos a este asunto: y conformandose con el parecer de dicha Diputacion, mandó el Cavildo se le diese el debido cumplimiento en todas sus partes a dicha real Provision.

21-10-1771

JIMÉNEZ, Alonso

MÚSICO BAJÓN

Fol.164.- A D. Alonso Ximenez Musico bajonista de esta Sta. Iglesia, concedió el Cavildo licencia para salir de esta Ciudad a negocios de su Casa hasta el dia de todos Santos.

30-10-1771

ZAYÉS, Juan

MÚSICO TIPLE

Fol.168.- Lei Memorial de D. Juan Zayés Racionero Tiple de esta Sta. Iglesia pidiendo, en atención al trabajoso estado de su salud, y convenirle hacer a ciertas horas, y dias ejercicio, y tomar aires del Campo, lo que acreditó con certificación jurada de dos Medicos, se le concedan algunos dias, en que poder hacer recle, por no poder por la obligacion de la musica, tomar los de su Prebenda: Y enterado el Cavildo de todo, se le concedieron quatro dias al mes en dobles, o semidobles por tiempo de seis meses.

6-11-1771

GUZMÁN, Lucas de

MÚSICO TENOR

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.171.- Se mandaron librar a D. Lucas de Guzman Musico Thenor de esta Sta. Iglesia de los caudales de la fabrica trescientos rs. de ayuda de costa en atención a los atrazos en que representó hallarse.

11-11-1771

ZAYÉS, Juan

MÚSICO TIPLE

Fol.175.- A D. Juan Zayés se le concedió relebacion de los dobles por el tiempo de dos meses, en lugar de los quatro dias al mes, que por espacio de seis se le concedieron en 30 de Octubre proximo.

22-11-1771

BORRERO, Diego

SOCHANTRES

Fol.182.- Se Cometió a los Sres. de Contaduria mayor un Memorial de D. Diego Borrero pidiendo en atención de su mucho trabajo en servir la Sochantria, y a sus urgencias, le conceda el Cavildo una ayuda de costa, para que traigan relacion de los sobresueldos con que está gravada la fabrica para sus antecesores jubilados, y lo que goza el dicho.

27-11-1771

BORRERO, Diego

SOCHANTRES

Fol.182v.- Los Señores de la Contaduria mayor evaquaron la comisión acerca del Memorial de D. Diego Borrero, del Cavildo antecedente, y informado el Cavildo de todo, mandó librarle de su mesa Capitul ar cincuenta ducados de ayuda de costa, por una vez.

6-12-1771

PAEZ, Juan

SEISES MUDADOS

Fol.189.- Cometió el Cavildo al Sr. Dean la petición de Juan Paez, y consortes Seises mudados, y Colegiales actuales, en que solicitan se les libre el tercio, que cumple fin del presente mes, para que se informe S. Sria. y traiga relación.

6-12-1771

ANDRADE, Gerónimo

VEINTENEROS

Fol.189.- A D. Geronimo de Andrade Veintenero de esta Sta. Iglesia concedió el Cavildo seis dias de recle al mes fuera de los que tiene por su Veintena, en atención a su mucho merito, y achaques havituales, que padece, y hizo constar, por relacion jurada de Medico.

6-12-1771

GUZMÁN, Lucas de

MÚSICO TENOR

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.189.- A D. Lucas de Guzman Musico Thenor, concedió el Cavildo cinco dias de licencia para salir fuera de Sevilla despues de la Octava de Ntra. Sra., los que ha de tener gastados, para la Vigilia de Navidad.

6-12-1771

HINOJOSA, José

MÚSICO CONTRALTO

Fol.189v.- Mandó librar el Cavildo de ayuda de costa a D. Joseph Hinojosa Musico jubilado, doscientos rs. de vn. por una vez en atención a sus atrasos.

20-12-1771

SEISES MUDADOS

Fol.195v.- En dicho dia el Sr. Dean dio quenta del memorial, que se le avia cometido de los seises mudados, y estando arreglado al dictamen del Sr. Doctoral Arredondo, mandó el Cavildo librarles lo solito.

23-12-1771

SEISES DE NOCHE

Fol.196v.- Se leyó un Memorial de los Seises de noche, y el Cavildo mandó se les librase lo solito.

LIBRO 136 Sign. 07184

8-1-1772

MERINERO, Juan

SEISES COLEGIALES

Fol.1v.- Se dio quenta por la Contaduria de estar vacante una Beca en el Colegio de San Miguel, por muerte de Francisco Ros, cuya nominacion correspondia al Cavildo, e inmediatamente se leyo un Memorial de Juan Merinero seise mudado, pidiendo la dicha Beca, y demás, que se les concede a los Seises mudados, y a su consecuencia el Cavildo dixo: como lo pide, y mandó se le librasen discientos rs. de limosna, y cometió las informaciones acostumbradas al Sr. Visitador del Colegio.

13-1-1772

IMPRESIÓN DE LOS VILLANCICOS

Fol.10.- Se mandaron librar al Impresor los trescientos rs. solitos por la impresión de Villancicos de las tres festividades.

17-1-1772

SERRALTA, Joaquín

MÚSICO CONTRALTO

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.14v.- Dixose asimismo: No ha lugar a la solicitud de D. Joaquin Serralta Musico contraalto de que se le admita por el Cavildo en la Capilla de esta Sta. Iglesia, o se le de una limosna.

7-2-1772

BLASCO, Federico

MÚSICO CONTRABAJO

Fol.27.- Se concedieron quatro meses de patitur abierto a D. Federico Blasco, contrabajo de esta Sta. Iglesia, en atención a continuar su enfermedad en el propio, y aun peor estado que antes, lo que hizo constar por sertificazion jurada de Medico.

7-2-1772

ZUÑIGA, Juan de

VEINTENEROS

Fol.27v.- A D. Juan de Zuñiga Diacono Veintenero de esta Sta. Iglesia se le concedieron diez dias de licencia para hazer exercicios para ordenes.

26-2-1772

URBANO, José

VEINTENEROS

Fol.36v.- Asimismo llamado el Cavildo en fuerza del auto de 12 del corriente para oír al Sr. Visitador del Colegio el informe de los Pretendientes del Rectorado vacante en él: ley el estatuto de dicho Colegio quanto al oficio de Rector, y despues, informó el Sr. Visitador de las buenas qualidades, y prendas de los dos sujetos, que avian presentado Memorial: y preguntado dicho Señor por el Cavildo, si juzgaba hubiese alguno otro mas a proposito para el Ministerio; respondió, que el Veintenero D. Joseph Urbano era el que unicamente tenia por capaz de desempeñar en todo, y por todo este encargo; y que aviendolo explorado dixo; que de ningun modo lo pretendia; pero que si el Cavildo se lo mandaba, admitiria el rectorado como tal, que se le conservase por un año su Veintena, poniendo en ella sustituto, por si no le probaba bien en el empleo: El Cavildo en vista de todo nombró de conformidad en el rectorado vacante a dicho Veintenero D. Joseph Urbano, consintiendo el Sr. Chantre, con retencion, por un año de la Veintena, en que ponga sustituto a satisfacci3n del mismo Sr. Chantre, quien estubo presente y prestó su consentimiento.

17-3-1772

GARCÍA, Álvaro

MÚSICO TIPLE

Fol.49.- Se dixo: No ha lugar al Memorial de D. Alvaro Garcia Musico Tiple de esta Sta. Iglesia, en que pedia aumento de Salario.

31-3-1772

ECHEVARRÍA Juan de

ORGANEROS ÓRGANOS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.58.- Los Sres. de fabrica dieron cuenta de aver muerto D. Juan de Echevarria Maestro Organero, y afinador de esta Sta. Iglesia; y quedando vacante este empleo, es necesario elejir sujeto, que lo sirva: asimismo dixeron, que los organos tienen descompuestos los mas de sus registros, y están en bien mal estado, y asi que resolviere el Cavildo, si se avian de entregar compuestos, y enteramente corrientes al que se aya de elegir: El Cavildo dio comisión a los mismos Señores para que busquen sugetos y se informen de quienes sean a proposito para este empleo, y examinando el estado de los organos, formen dictamen de lo que se deba executar, y traigan relación, y la Escritura, o contrata, que se tenia hecha con el difunto. Lei a este tiempo un Memorial de la Viuda, en que pedia al Cavildo, en atencion a la pobreza en que quedaba ella, y dos hijas doncellas, y a los meritos de su difunto Marido, se le consignase alguna pensión alimentaria, o situado: a la que se acordó no aver lugar; y se le mandó librar por una vez la limosna de cinquenta ducados.

2-4-1772

CARRASQUEDO, Manuel

MÚSICO TIPLE

Fol.62v.- Lei Memorial de D. Manuel Carrasquedo Racionero Musico de esta Sta. Iglesia pidiendo licencia al Cavildo para ir a Madrid su patria a negocios, que le interesan, luego que pase Resurrección: Y se le concedió para que pueda usar de sus recles por tres Meses.

6-4-1772

EXAMEN A UN MÚSICO

Fol.63v.- El Sr. Dean juntó el Cavildo despues del Sermon para decir estaba señalado para esta tarde en el Choro despues de Completas la prueba, o examen de un Musico contralto, que solicita la Prebenda de Musica de dicha cuerda, vacante en esta Sta. Iglesia: para que asistan los Señores, que gusten: de lo que quedó enterado el Cavildo.

9-4-1772

ZAYÉS, Juan

MÚSICO TIPLE

Fol.68.- A D. Juan Zayes Racionero Musico, concedió el Cavildo un mes de Patitur abierto, en pasando Pasqua, para que tome leche de bacas, y haga exercicio, que, segun acreditó con certificazion jurada de Medico, necesitaba.

9-4-1772

NEBRA, José de

ORGANISTAS

Fol.68v.- A D. Joseph de Nebra, Organista de esta Sta. Iglesia se le mandaron librar los cien rs. solitos por la templadura, y cuerdas del Claviorgano

27-4-1772

COPIAS DE MÚSICA

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.72v.- Se dio Comisión a los Señores de fabrica, para que hagan copiar, y poner en limpio el Miserere de las tinieblas del Sabado Santo, y lamentaciones, que requirió el Sr. Comunal, por estar borrados sus puntos, y caracteres, y gastada la tinta.

27-4-1772

REDONDO, Manuel

MÚSICO TENOR

Fol.73v.- A D. Manuel Redondo Musico Thenor se le concedieron tres dias de licencia, que pidió.

2-5-1772

GUERVOS, José

SEISES

Fol.74v.- Haviendo dado informe el Maestro de Seises de la buena voz, inteligencia en leer latín, y principios de Musica, que tiene Joseph Pedro de Huervos, natural de la Ciudad de Antequera, y mandandole entrar a cantar; el Cavildo lo recibió desde luego por Seise, y mandó se ponga su fee de Baptismo en el Archivo del Colegio.

2-5-1772

AMBRÓS, Joaquín

MÚSICO TENOR

Fol.75.- El Sr. Protector de Musica hizo presente carta de D. Joaquin de Ambros, en que solicita bolber a la plaza de Musica, que gozó en esta Sta. Iglesia, y el Cavildo teniendo presente no probarle el temperamento de este Pais, motivo porque se desistió; dixo no ha lugar.

11-5-1772

LUNA, Cristóbal de

MÚSICO VIOLÍN

Fol.77.- El Sr. Dean dixo, que S. Em^a avia necesitado una de las tardes de Pasqua al Musico D. Xptival de Luna de que noticioso el Sr. Dean por el mismo Sr. Arzobispo, mandó al Puntador le dexase en blanco en el Quadrante aquella tarde hasta que el Cavildo mandase lo que fuese servido: Y S.S.I. mandó, que se le abonase dicha tarde.

11-5-1772

CANTO DE LAS PASIONES CANTO DE LAS TINIEBLAS

Fol.78.- A los Veinteneros Pasionistas de esta Semana Santa se mandó librar el solito por este trabajo.

Igualmente se libró en que se da a los Capellanes de Choro, por la asistencia a las Tinieblas.

11-5-1772

PAEZ, Juan MUÑOZ, Ignacio

SEISES MUDADOS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.78v.- Cometiose al Sr. Dean el Memorial de Juan Paez, y Consortes Seises mudados, pidiendo el tercio que cumplió fin del mes pasado, para que con arreglo al dictamen del Sr. Doctoral Arredondo se informe, y traiga relación.

Lo mismo se ejecutó con igual Memorial de Ignacio Muñoz Seise mudado pidiendo el ultimo tercio, por aver cumplido loa quatro años.

13-5-1772

PAEZ, Juan MUÑOZ, Ignacio

SEISES MUDADOS

Fol.81v.- El Sr. Dean en cumplimiento de su cometido de 11 del corriente sobre el contenido del Memorial de Juan Paez y Consortes Seises mudados hizo presente la certificacion, que le havia dado por escrito a S. Sria. el Maestro de latinidad del Colegio de aver cumplido todos con la asistencia al estudio, y aplicadose a excepción del dicho Paez, quien no ha asistido en los quatro meses a causa de estar enfermo: Y el Cabildo mandó llevar la fundacion de esta dotación, y demas escritos, para probeher con arreglo.

El mismo Señor hizo relacion de igual cometido en el propio dia respectivo a Ignacio Muñoz, que ha cumplido los quatro años de Seise mudado, y pide el ultimo tercio, asegurando ha cumplido con lo que pide la fundacion y el dictamen del Sr. Doctoral Arredondo: Y el Cavildo le mandó librar el tercio en la forma ordinaria.

18-5-1772

GARCÍA, Álvaro

MÚSICO TIPLE

Fol.82v.- Lei Memorial de D. Alvaro Garcia Tiple de la Capilla de esta Sta. Iglesia pidiendo dos meses de licencia para ir a oponerse a la Capilla de S.M. a una plaza que ai vacante de su cuerda: Y el Cavildo acordó, que haciendo constar de la orden, que dice del Sr. Patriarcha se le dará la licencia, que solicita, bien entendido, que estará sin Salario el tiempo que use de ella.

18-5-1772

GUZMÁN, Lucas de

MÚSICO TENOR

Fol.83.- A D. Lucas de Guzman Musico Thenor, que solicitaba por una Peticion aumento de Salario, se le mandaron librar por una vez cinquenta ducados de ayuda de costa.

20-5-1772

HINOJOSA, José

MÚSICO CONTRALTO

Fol.84v.- Se mandaron librar de la mesa de fabrica a D. Joseph de Hinojosa Presbytero Musico jubilado, doscientos rs. de ayuda de costa en atención a los atrasos, y necesidad en que representó se hallaba.

20-5-1772

TAFUECO, Luis

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

MÚSICO CONTRALTO

Fol.84v.- Ley Memorial de D. Luis Tafueco en que pide al Cabildo le haga la gracia de oírle en su cuerda de contraalto en obra suya con instrumentos, y despues en todo genero de musica para lograr si agrada su voz, estilo y destreza que le admita S.S.I. en su Capilla: Y se mandó entre a cantar en las proximas festividades de la Ascension, y San Fernando en que ai instrumentos, y despues se mandará, lo que parezca.

22-5-1772

PAEZ, Juan

SEISES MUDADOS

Fol.85.- Haviendo Yo el infrascripto Secretario llevado los escritos, y fundaciones de Dotacion para Seises mudados, en virtud de lo mandado en 13 del corriente, oidas por el Cavildo, y hecho cargo de que para gozarlas han se asistir precisamente al estudio, no estando enfermos, como expresamente lo previene la segunda Dotación, con lo que no queda duda en el caso presente de la enfermedad de Juan Paez: mandó S.S.I, librarles el tercio cumplido del pasado en la forma ordinaria.

22-5-1772

ESCOBAR, José

SOCHANTRES COLEGIALES

Fol.87v.- Lei Memorial de Joseph Escobar Colegial actual nombrado en la Sochantria de Santiago de Carmona, pidiendo licencia para ir a servirla, la que se le concedió por quatro meses para que experimente si le prueba bien; se mandó que en la Sachristia, que sirve de la Capilla de Cervantes ponga sustituto para los dichos quatro meses a su costa, y se le mandaron librar trescientos rs. de ayuda de costa de la mesa de la fabrica para equiparse.

3-6-1772

TAFUECO, Luis

MÚSICO CONTRALTO MAESTRO DE CAPILLA

Fol.89v.- Haviendo hecho presente un Memorial de D. Luis Tafueco, en que en atención a aver merecido el Cavildo el honor de que se le oyese en su cuerda de Contraalto en las festividades de Ascension, y San Fernando, suplicaba se dignase S.S.I. admitirlo en su Capilla: en cuya vista se mandó entrar al Maestro de ella, quien entró, y tomó su asiento, y informó de la calidad de la voz del pretendiente, de la necesidad en su cuerda, y demas particulares en que fue preguntado, y dio lugar: despues se propuso si se dispensaria, o no el auto que se supuso de Musicos, para que en sus admisiones ayan de tener de quatro partes de votos, las tres a su favor, lo que se votó, la blanca que se dispense, y la negra que no; y regulados los votos ubo 18 blancas y 17 negras, con lo que quedó dispensado dicha auto de Musicos por esta vez. Luego se pasó a votar si se ha de recibir o no a D. Luis Tafueco, la blanca que si, y la negra que no, y ubo 20 blancas y 16 negras, con lo que quedó recibido con la asignacion de trescientos ducados de Salario; Pero no abiendo conformidad en que estos fuesen de sueldo fijo, por querer algunos Señores, que solos tubiese fijos doscientos y cinquenta ducados, y que los otros cinquenta fueran con obligacion de pedirlos; se pasó a votar si los cinquenta ducados serian con obligacion de pedirlos, la blanca que los pida y la

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

negra que no; y regulados los votos hubo onze blancas, y veinte negras, con lo que quedó fixo el sueldo de 300 ducados.

5-6-1772

TAFUECO, Luis

INFORME AUTOS DE MÚSICOS

Fol.92.- Mandó el Cavildo a requerimiento del Sr. Arcediano de Niebla se traiga el auto, que llaman de Musicos, de que se hablo en el Cavildo antecedente con motivo de la admision del contraalto D. Luis Tafueco para ver su contenido, y terminos en que se concibe.

26-6-1772

BLASCO, Federico

MÚSICO CONTRABAJO

Fol.103v.- Se concedieron quatro meses de patitur abierto a D. Federico Blasco, Musico contrabajo de esta Sta. Iglesia, en atención a continuar su enfernedad en el mismo estado que antes, lo que acreditó con certificacion jurado de Medico.

26-6-1772

CABRERA, Juan de

MÚSICO BAJÓN

Fol.104.- Concedió el Cavildo a D. Juan de Cabrera Musico bajon de esta Sta. Iglesia, en consideracion a sus meritos, y servicios de mas de quarenta años la relebacion, que solicitaba, mandando que asista quando guste, y que se le asista con todas las obenciones, que hasta aqui ha gozado.

26-6-1772

LIBERAL, Juan María

SEISES MUDADOS

Fol.104.- Ley Memorial de Juan Maria Liberal Seyse mudado haciendo presente aver cumplido su tiempo en dicha plaza, y solicitando se le conceda Veca en el Colegio de Sr. Sn. Isidoro, antigüedad, y la licencia ordinaria, y asimismo pidiendo una ayuda de costa, para equiparse; Y el Cavildo le concedió Veca, antigüedad, y licencia en la forma ordinaria; y en la misma cometió al Sr. Visitador del Colegiote haga las correspondiente informaciones; y le mandó librar cien rs. de ayuda de costa de la mesa de fabrica.

3-7-1772

BLASCO, Federico

MÚSICO CONTRABAJO

Fol.108v.- Se dio Comisión al Sr. Canonigo D. Pablo de Zayas Protector de Musica, para que con su gran prudencia componga a su arbitrio, y como mejor le parezca a D. Federico Blasco con la Capilla en la pretension, que tiene, y dicho Señor hizo presente al Cavildo , de que le asistan con la parte de las fiestas como si asistiera, respecto a estar en patitur, y contradiccion de la Capilla, por no estar segun sus Reglas en patitur cerrado.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

3-7-1772

GARCÍA, Álvaro

MÚSICO TIPLE

Fol.109.- A D. Alvaro Garcia Musico Tiple de esta Sta. Iglesia se le concedieron quinze dias de licencia para pasar al Puerto a ver a un hermano.

3-7-1772

ÚBEDA, José

MÚSICO CONTRALTO

Fol.109.- Al Contraalto D. Joseph de Ubeda se concedieron veinte dias para salir fuera a hacer unas diligencias.

3-7-1772

ANDRADE, Gerónimo

VEINTENEROS

Fol.109v.- En vista de la certificacion jurada de Medico, que presentó D. Geronimo de Andrade, Veintenero; y lastimoso estado de su salud; le concedió el Cavildo Patitur abierto hasta todos Santos.

6-7-1772

BLASCO DE NEBRA, José

ORGANISTAS

Fol.110v.- Mandó el Cavildo librar a D. Joseph Blasco de Nebra el solito de cien ducados, que tiene con obligacion de pedirlos, por aumento de Salario.

10-7-1772

FIGUEROA, Diego de

VEINTENEROS

Fol.112v.- Ley peticion de D. Diego de Figueroa Veintenero de esta Sta. Iglesia, solicitando licencia para ir a tomar baños de mar, que necesita para su salud, como acreditó con certificación jurada de Medico: De que enterado el Cavildo le concedió mes y medio de licencia.

10-7-1772

LÓPEZ, Juan

VEINTENEROS

Fol.112v.- A D. Juan Joseph Lopez, Veintenero, concedió asimismo veinte noches de licencia para tomar baños del Rio, que necesita, segun certificacion jurada de Medico que presentó.

10-7-1772

MAYORGA, Manuel

MÚSICO BAJÓN

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.113.- Se dixo: No ha lugar a la petición de D. Manuel Mayorga, Bajonista, solicitando se le minore, o exonere en parte la pensión de seis rs. diarios con que asiste a su Muger, y dos hijas por mandato superior, y que el Cavildo le aumente alguna cosa su Renta.

13-7-1772

GARCÍA, Álvaro

MÚSICO TIPLE

Fol.113v.- A D. Alvaro Garcia Musico Tiple de esta Sta. Iglesia, que está en el Puerto de Santa Maria, con licencia de S.S.I. se le concedieron otros quince dias mas, para evaugar los asuntos de familia que le ocurren.

13-7-1772

GONZÁLEZ, José

VEINTENEROS

Fol.114.- Ley petición de D. Joseph Maria Gonzalez Veintenero, solicitando licencia para tomar baños, que necesita segun relacion jurada de Medico, y no aviendo auido conformidad, se pasó a votar si se le daria, o no, la blanca que si, y la negra que no, y regulados los votos hubo 12 blancas, y 5 negras, con lo que se le acordó quinze noches de licencia para bañarse, contadas desde la primera, que empieze. Y se mandó llevar lo escrito sobre certificaciones juradas de Medicos con llamamiento.

24-7-1772

LAURE, Feliz ESCALONA, Fernando GARCÍA, Juan

MÚSICO VIOLÍN

Fol.119.- Ley Memorial de D. Felix Laure, Violinista supernumerario de esta Sta. Iglesia, en que da cuenta averle admitido por primer Violín de su Capilla la Sta. Iglesia de Malaga, y desistiendo de la dicha plaza, que en esta gozaba. Y aviendo Yo el infrascripto dado cuenta de dos memoriales de D. Fernando Escalona y D. Juan Garcia violinistas de profesion pidiendo al Cavildo cada uno probea en él S.S.I. dicha plaza vacante: se cometieron al Sr. Protector de Musica para que se informe de sus respectivas havilidades, y circunstancias, y traiga relación: Y por haber requerido algunos Señores, que precisamente la trajese dicho Señor, para el primer Cavildo, se votó si se llevaria la comision este aditamento, la blanca que se difiera todo el tiempo, que al Sr. Protector parezca necesario, y la negra, que se traiga ebaquada la comision para el primer Cavildo, y regulados los votos ubo 28 blancas y 8 negras, con lo que quedó decidido, que ebaque la comision el Sr. Protector de Musica quando lo tenga por conveniente, y se mandó que admita los memoriales de los demás pretendientes, que ocurran y haga de todos relación con llamamiento.

24-7-1772

GUZMÁN, Lucas de

MÚSICO TENOR

Fol.120v.- Se dieron quatro dias de licencia a D. Lucas de Guzman, Musico Thenor de la Capilla de esta Sta. Iglesia para salir fuera de Sevilla.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

7-8-1772

RODRÍGUEZ DE FLORES, Luis GARCÍA, Juan ESCALONA, Fernando LAURE, Feliz

NOMBRAMIENTO MÚSICO VIOLÍN

Fol.126.- Llamado el Cavildo para oír el informe del Sr. Protector de Musica acerca de los Pretendientes a la plaza der Violinista supernumerario, vacante, en fuerza de la comision, que para ello se dio a dicho Señor en 24 del pasado, dixo, que solo abia ocurrido otro pretendiente llamado D. Luis Rodriguez de Flores, a mas de D. Juan Garcia, y D. Fernando Escalona, y que abiendo hecho al Maestro de Capilla, que los examinase, le asegura, ser de mayor abilidad el D. Juan Garcia, en cuya vista el Cavildo, pasó a votar dicha plaza entre los tres pretendientes por elección canonica a requerimiento del Sr. Comunal, y reconocidos los votos tubo D. Juan Garcia 26, D. Fernando Escalona 18, y D. Luis Rodriguez ninguno, con lo que quedó nombrado en la plaza de violinista supernumerario, vacante por D. Felix Laure, D. Juan Garcia.

12-8-1772

LIBERAL, Juan María

SEISES MUDADOS

Fol.128v.- La Contaduria mayor por su quaderno trajo relación de que de la Beca vacante en el Colegio por dejacion de Antonio Vazquez toca la provision al Cavildo, y debe suprimirse en Juan Maria Liberal, Seyse mudado: lo que asi acordó el Cavildo.

14-8-1772

RIPA, Antonio

MAESTRO DE CAPILLA

Fol.130v.- A D. Antonio Ripa Maestro de Capila concedió el Cavildo ocho dias de licencia para salir fuera de Sevilla, despues de la festividad de la Asumpcion de Ntra. Señora para practicar unas diligencias, que representó tenia que hacer.

19-8-1772

INFORME AUTOS DE MÚSICOS

Fol.132.- Llamado el Cavildo para oír el escrito sobre autos de Musicos, mandado llebar en 5 de Junio de este año; ley los que abia encontrado en los Autos Capitulares de los años de 1588 Fol.7 bta., en 30 de Octubre = 1595 Fol.39 = 1633 Fol.5: Y oidos por el Cavildo, dijo: quedaba entendido de lo que ordenaban, reducido a que para recibirse Criados del Cavildo, y fabrica, ayan de combenir, tres partes de quatro de los votos, que concurran.

19-8-1772

PROTECTOR DE MÚSICA

Fol.132.- Se nombró al Sr. Canonigo D. Carlos Vila, durante la ausencia de Sr. D. Pablo de Zayas por Protector de Musica, y Presidente de la Capilla de los Calizes.

19-8-1772

PAEZ, Juan

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

SEISES MUDADOS

Fol.132v.- Cometi6 el Cavildo al Sr. Dean la peticion de Juan Paez, y demas Seyses mudados, pidiendo el tercio que cumple fin de este mes para que su Señoria tome informe, y traiga relacion al Cavildo en la forma ordinaria.

21-8-1772

PAEZ, Juan

SEISES MUDADOS

Fol.133.- En fuerza de la Comision del Cavildo antecedente el Sr. Dean dixo, se habia informado del Maestro de Grammatica del Colegio, quien le certifica a S. Sria. que Juan Paez, y consortes, Seises mudados asisten a la clase, y horas de estudio, aplicandose, y cumpliendo con su obligacion: en cuya vista el Cavildo mando librarles el tercio, que cumplirá fin del presente mes con arreglo al dictamen del Sr. Doctoral Arredondo.

21-8-1772

BALCANEDA, Gaspar de

MÚSICO BAJÓN

Fol.133v.- A D. Gaspar de Balcaneda Musico instrumentista concedió el Cavildo un mes de licencia, para que salga fuera de Sevilla a negocios, que le ocurren.

26-8-1772

FIGUEROA, Diego de

VEINTENEROS

Fol.136.- Hize presente una peticion de D. Diego de Figueroa Veintenero, en que solicita le prorogue el Cavildo la licencia para continuar los baños de mar, que está tomando, respecto a no ser suficientes los que se ha dado, como hizo constar por certificación jurada de Medico: Y S.S.I. en su vista le concedió nueva licencia hasta mediado del proximo mes de Septiembre.

26-8-1772

CÁRDENAS, Pedro de

VEINTENEROS

Fol.136.- A D. Pedro de Cardenas Veintenero concedió el Cavildo quinze dias de licencia para pasar a Ezija su Patria, dexando sobstituto a satisfacion del Sr. Chantre.

26-8-1772

VILLALTA, Juan de Dios

SOCHANTRES COLEGIALES

Fol.136v.- El Cavildo dio quatro meses de licencia a Juan de Dios Villalta actual Colegial del Sr. S. Isidoro, para que pase a la Villa de Aracena, donde ha sido nombrado Sochantre, para que experimente si le acomoda aquel destino, y temperamento: y por no aver avido conformidad, se le negó la ayuda de costa, que para equiparse solicitaba.

11-9-1772

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

GÓMIZ, José

MÚSICO OBOE

Fol.145v.- Aumentó el Cabildo de conformidad a D. Joseph Gomiz Musico Oboe de la Capilla de esta Sta. Iglesia, cinquenta Ducados en cada un año sobre el Salario de trescientos y cinquenta, que goza, con obligación de pedirlos, en atención a su notoria habilidad, aplicación, y asistencia.

16-9-1772

VILLALTA, Juan de Dios

COLEGIALES SOCHANTRES

Fol.148.- Admitió el Cavildo el desestimiento, que hizo de su Veca Juan de Dios Villalta, no usando de la licencia, que le dio el Cavildo para ir a experimentar, si le acomodaba la Sochantria de Aracena, que se le avia conferido, por averse informado de que le es util, y conveniente: y para equiparse a dicho destino, mandó librarle S.S.I. trescientos rs. de ayuda de costa: dio su beca, por vacante, y cometió a la Contaduria mayor trahiga relacion de a quien toca su provision.

23-9-1772

VILCHES, Julián

MÚSICO TENOR

Fol.151.- Concedió el Cavildo a D. Jullian Joseph de Vilchez, Presbitero Thenor de la Capilla de Musica relevacion en la forma acostumbrada, en atención a sus buenos, y dilatados servicios, y esmero, con que ha cumplido su obligación, por mas de quarenta años en dicho empleo, sin contar los que sirvió de Seise y Colegial; y mandó S.S.I. se le tenga presente en los emolumentos, y actos de Capilla.

23-9-1772

MAYORGA, Manuel

MÚSICO BAJÓN

Fol.151v.- Hize presente un Memorial de D. Manuel Mayorga, Vajonista de la Capilla de esta Sta. Iglesia, solicitando que el Cabildo le aumente el Salario, que goza por dicho empleo, en atención a la carestia de los mantenimientos, cortedad de su sueldo, y notorias circunstancias de atrasos en que se halla, Y no aviendo avido conformidad en que se resolviese sobre dicho pretension sin llamarse el Cavildo, se pasó a votar si se llamaria o no para este efecto, la blanca que se llame, y la negra que no: y regulados los votos hubo 10 blancas, y 14 negras; con lo que quedó resuelto que no se llame: Y de conformidad se le concedieron cinquenta ducados de aumento de Salario con obligación de pedirlos, en concideración a los motivos, que expone, y asu particular habilidad y destreza.

25-9-1772

CHAVES, Juan de

VEINTENEROS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.153.- Relebió enteramente el Cavildo a D. Juan de Chaves, Veinteneros de esta Sta. Iglesia, en atención a sus muchos achaques, que le imposibilitan residir, y largos meritos con que ha servido en el Choro de ella.

25-9-1772

ESCOBAR, José

COLEGIALES SOCHANTRES

Fol.153v.- Admitió el Cavildo el desestimiento de su Veca, que hizo en este día Joseph de Escobar Colegial 2º antiguo en el Seminario de esta Sta. Iglesia para irse a servir la Sochantria de Sta. Maria de Utrera, en que está nombrado: La dio por vacante, y asimismo la Sachristia de la Capilla del Sr. Cervantes, que servia, y dio Comision a la Contaduria mayor para que traiga relacion de a quien toca proveerla. Y en atencion a los buenos meritos, y servicios de este interesado, y de sus tios D. Juan y D. Diego de Escobar, acordó el Cavildo se le de auto de abilitacion en la forma acostumbrada.

5-10-1772

ROSA, Raimundo de la

MÚSICO CONTRALTO

Fol.158.- Aumentó el Cavildo a D. Raymundo de la Rosa, Musico contraalto de esta Sta. Iglesia, cinquenta ducados se Salario, sobre los trescientos, y cinquenta , que goza cada año.

5-10-1772

GIUFRIDA, Manuel

MAESTRO DE SEISES

Fol.158.- Concedió el Cavildo a D. Manuel Giufrida, Maestro de Seises, quinze dias de licencia, poniendo servidor a satisfacción del Sr. Visitador del Colegio en dicho empleo.

14-10-1772

LIBERAL, Juan María

SEISES MUDADOS

Fol.160.- El Sr. D. Joseph Echegoyen Visitador del Colegio trajo las Informaciones que ha recibido a Juan Maria Liberal, seise mudado, para entrar en la Veca, que le nombró el Cabildo; quien en su vista las aprobó, y mandó se archiven en dicho Colegio en la forma ordinaria; y mandó el Sr. Dean al dicho Liberal, fuese al Colegio.

19-10-1772

REDONDO, Manuel

MÚSICO TENOR

Fol.162v.- Negó el Cavildo la pretension de aumento de Salario, que introdujo D. Manuel Redondo, Musico Thenor de esta Sta. Iglesia.

30-10-1772

ZAYÉS, Juan

MÚSICO TIPLE

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.169v.- A D. Juan Zayes se le condeció para el mismo efecto, y por las mismas razones patitur abierto hasta fin de Noviembre.

30-10-1772

BLASCO, Federico

MÚSICO CONTRABAJO

Fol.169v.- A D. Federico Blasco se le condeció assimismo dos meses de patitur abierto, por continuar en el mismo estado su enfermedad de Perlesia.

5-11-1772

MARGOLLES, Nicolás JIMÉNEZ, Alonso NÚÑEZ, Nicolás

MÚSICO BAJÓN

Fol.173.- Ley Memorial de Nicolas Margolles solicitando, que en atención a aver sido Colegial, y servido veinte años al Cabildo en varios destinos, tener auto de abilitacion de S.S.I., a los meritos de su Padre de treinta, y quatro años, y a su abilidad en el Vajon, que se le destine por el Cavildo en la Musica de esta Sta. Iglesia. Y enterado el Cavildo dixo: por aora no ha lugar: Y negó igualmente las pretensiones que hize presentes de D. Alonso Ximenez, para que se reciva a su hijo, por vajonista, y de D. Nicolas Nuñez, que solicitaba lo propio; y se mando llebar lo escrito sobre admision de memoriales al Cavildo por el Sr. Secretario Capitulár.

11-11-1772

ANDRADE, Gerónimo

VEINTENEROS

Fol.175v.- Se concedieron tres meses de patitur abierto al Veintenero D. Geronimo de Andrade desde el dia, que concluyó el ultimo, que se le condeció, por haver hecho constar con certificacion de Medico, permanecer en el mas lastimoso estado de salud.

16-11-1772

BORRERO, Diego

SOCHANTRES

Fol.178v.- A D. Diego Borrero se le concedieron cinquenta ducados de ayuda de costa, como en otros años por el trabajo de servir la Sochantria.

2-12-1772

FIGUEROA, Diego de

VEINTENEROS

Fol.189.- A D. Diego de Figueroa, Veintenero de esta Sta. Iglesia se condeció un mes de patitur abierto presentado antes jurada al infrascripto Secretario la certificacion de Medico sin jurar con que acompañaba su Memorial.

2-12-1772

GUZMÁN, Lucas de

MÚSICO TENOR

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.189v.- Se negó la licencia que pedia D. Lucas de Guzmán Musico de esta Sta. Iglesia para salir quatro dias fuera, pasada la Octaba de la Purisima Concepcion.

17-12-1772

PAEZ, Juan

SEISES MUDADOS

Fol.195.- Cometió el Cavildo al Sr. Dean la peticion de Juan Paez y Consortes Seises mudados, pidiendo se les libre el tercio cumplido fin de este mes, para que S. Sria. se informe, y traiga relacion de su aplicacion, y asistencias al estudio.

23-12-1772

SEISES MUDADOS

Fol.198.- Haviendo trahido el Sr. Dean la relación, e informe del Memorial de Seises mudados, que se le cometió en el Cabildo antecedente: de que consta, asisten con aplicacion al estudio de Grammatica, y aprovechan en él; mandó el Cabildo librarles el tercio, que cumple fin del presente mes con arreglo al dictamen del Sr. Doctoral Arredondo.

23-12-1772

PAEZ, Juan SÁNCHEZ, Juan

COLEGIALES

Fol.198.- Nombró el Cabildo a Juan Sanchez Colegial mas antiguo del Sr. Sn. Isidoro en la Sachristia de la Capilla del Sr. Sn. Gregorio vacante; y en la que este tenia de la Capilla del Sr. Cervantes, a Juan Paez, Colegial segundo mas antiguo.

23-12-1772

SEISES DE NOCHE

Fol.198v.- A los Seises de noche se mandaron librar de aguilando doscientos y veinte rs. para que no se verifique solito.

LIBRO 137 Sign. 07185

8-1-1773

MIOÑO, Miguel

VEINTENEROS

Fol.2v.- Se leyó petición de D. Miguel Mioño Veintenero, manifestando su mucha pobreza; y el Cabildo le mandó librar trescientos rs. de ayuda de costa por una vez de la Mesa Capitular.

13-1-1773

MAESTRO DE CAPILLA

Fol.8.- A el Maestro de Capilla de esta Sta. Iglesia se le mandó librar el costo de la Impresion de los Villancicos, para lo que presentó Memorial.

18-1-1773

BLASCO DE NEBRA, José

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

ORGANISTAS

Fol.10v.- Se mandó librar a D. Joseph Blasco de Nebra, segundo organista los cien rs. que están asignados para plumas, y afinado del Claviorgano.

22-1-1773

ESCOBAR, José

MÚSICO TENOR

Fol.13.- Leyose petición de D. Joseph Escobar, Musico Tenor, pidiendo al Cabildo le socorriese para el entierro de una su tia; y se dixo: no ha lugar.

22-1-1773

MERINERO, Juan

COLEGIAL AGREGADO A LA CAPILLA DE MÚSICA

Fol.13.- Leyose peticion de Juan de Dios Merinero, Colegial actual de Sr. Sn. Isidoro, suplicando a el Cabildo, que mediante ir descubriendo buena voz, S.S.I. le agregase a la Capilla de Musica de esta Sta. Iglesia con el Salario, que fuese de su agrado: y se le concedió licencia para que asista con la expresada Capilla, sin Salario alguno.

1-2-1773

ANDRADE, Gerónimo

VEINTENEROS

Fol.17.- Se leyó Memorial de D. Geronimo de Andrade, Veintenero, a que acompañó certificación jurada de Medico, expresando su imposibilidad a recibir en el Coro por su falta de vista, y otras enfermedades: Y el Cabildo le concedió seis meses de licencia desde el dia, que cumpla la anterior, sin poner sustituto.

3-2-1773

ZUÑIGA, Juan de

VEINTENEROS

Fol.20.- Haviendose leído peticion de D. Juan de Zuñiga XXº exponiendo su mucha pobreza, y atrazo; el Cabildo le mandó librar de su mesa Capitular trescientos rs. por una vez.

5-2-1773

GARCÍA, Álvaro

MÚSICO TIPLÉ

Fol.21v.- Dn. Alvaro Garcia Musico Tiple, presentó petición pidiendo aumento de renta sobre los setecientos ducados, que tiene de Salario: lo que se negó de conformidad.

12-2-1773

URBANO, José

VEINTENEROS RECTOR COLEGIO SAN ISIDORO

Fol.26.- El Sr. Canonigo D. Carlos Reynaud, Visitador de el Colegio de Sr. S. Isidoro expuso a el Cabildo estaba para cumplir el termino de un año, que concedió S.S.I. para que D. Joseph Urbano retuviese la Veintena con el Rectorado de el mismo Colegio, en que fue nombrado en

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

26 de Febrero de 1772; y que mediante lo bien que servia el empleo, su fidelidad, y acertada conducta, sería mui conveniente continuase en él; pero como esto no se podría conseguir, si se le precisase a dexar su Veintena, por ser esta de mas utilidad, y con otras ventajas, que no tiene el rectorado solo; lo hacia presente al Cabildo por si gustase concederle al expresado D. Joseph continuase en la retencion de la mencionada Veintena, interin se proporcionaba alguna otra cosa, que conferirle. Oida por S.S.I. la proposicion de el dicho Sr. Reynaud, acordó de conformidad continue otro año el mencionado D. Joseph, reteniendo la Veintena, poniendo en ella sustituto a satisfacción de el Sr. Chantre, quien consintió en ello.

15-2-1773

CABRERA, Juan de

MÚSICO BAJÓN MAESTRO DE CAPILLA MÚSICOS BAJONISTAS

Fol.27.- El Sr. Protector de Musica D. Pablo de Zayas, Canonigo, dio cuenta a el Cabildo, haverle insinuado el Maestro de Capilla la falta, que hacia un nuevo Bajonista, por la relevación de D. Juan de Cabrera, y achaques de los dos, que actualmente sirven la Capilla; y que algunas veces era preciso llamar a uno de fuera, satisfaciendole por cada punto a razón de diez rs. Su Iltna. acordó siga por aora en esta conformidad, sin recevir de nuevo a ninguno.

19-2-1773

LUNA, Cristóbal de

MÚSICO VIOLÍN MINISTRILES

Fol.29.- Dn. Christoval de Luna, Violinista, y Ministril de esta misma Sta. Iglesia expuso la imposibilidad de mantenerse con el corto Salario de 1.500 rs.; y el Cabildo de conformidad le aumentó hasta 200 ducados.

2-3-1773

REGLA DE CORO

Fol.31.- Precediendo llamamiento con pena de medio dia lei el quadrante como es estilo: El capitulo de Regla de Coro, que habla de el modo de estar en el Cabildo (...) Y haviendo los Señores hablado por su orden, se acordó lo siguiente.

Haviendose hablado difusamente sobre el ruido, y nota que se observa en el Coro al tiempo de la Gloria el Sabado Santo; como del abuso, que se ha introducido de algun tiempo a esta parte, excediendo los Ministros, y Colegiales, de los limites, que repetidamente tiene prescriptos el Cabildo en las permisiones que ha tolerado en el servir de los officios de Maestro de Capilla, Maestro de Ceremonias, Sochantre, Sachristan Mayor, y Comendador, que de tiempo inmemorial se ha acostumbrado en reverencia de la Infancia de Ntro. Salvador, y Festividad de los Stos. Inocentes: e insistiendo algunos Señores, de que se cortase de raiz esta costumbre, para no dar ocasion en lo sucesivo, de que vuelba a abusar en este asunto; y por el contrario otros Señores insistian en que no se alterase en uno, ni otro punto, salvo aquellos excesos, que se notasen indignos de el Santuario; o que de no, se traxese el Estatuto formado por el Sr. Arzobispo, y Cabildo en 27 de Diciembre de 1513, en que se estableció el modo de solemnizar la solemnidad de los Stos. Inocentes: No haviendo conformidad, se pasó a votar si se havia de dar Comision sobre ambos puntos, o no: y repartida las habas, el Sr. Presidente declaró la blanca que se cometa, la negra que no; y regulados los votos, se hallaron 42 blancas, y 16 negras, con lo que quedó determianda la Comision: la que dio S.S.I. a la

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Diputacion de Ceremonias, para que examine ambos puntos; forme dictamen, y haga relacion con llamamiento; trayendo el estatuto, que queda expresado sobre solemnidad de los Stos, Inocentes, y sus permisiones.

22-3-1773

INFORME OFICIOS DEL DIA DE LOS SANTOS INOCENTES

Fol.41v.- La Diputacion de Ceremonias por su quaderno traxo relacion del dictamen formado sobre los dos puntos cometidos en 2 de Marzo de este año, sobre los desordenes que se notan al tiempo de echar los Alleluyas en el Coro, y Capilla Mayor el Sabado Santo, y en los Oficios de el dia de los Stos. Inocentes. Leida la expresada relación, y conferenciadose largamente sobre el primer puntos de las Alleluyas, que de conformidad traia la Diputacion se podian dexar de echar, y practicarse lo que difusamente se lee en el mencionado dictamen; no habiendo conformidad, se pasó a votar si pasaria el dictamen de la Diputacion por lo respectivo a las Alleluyas, la blanca, que pase, la negra, que no; regulados los votos se hallaron 20 blancas, y 29 negras; con lo que quedó acordado nose haga novedad, en la costumbre hasta aquí observada; y se encargó al Sr. Dean, o Presidente dé las providencias mas estrechas a fin de que no aya desorden en el Coro, y Capilla Mayor entre los Ministros a el tiempo de cojer dichas Alleluyas: prohibiendo la entrada principalmente en el Altar Mayor a otros sugetos, que los precisos Ministros de Altar y Coro. Y por lo que respecta a el 2º punto sobre dia de Inocentes se conformó el Cabildo con el dictamen de la Diputacion, cuya puntual abservancia cometió al dicho Sr. Dean, o Presidente como anteriormente estaba mandado.

22-3-1773

BLASCO, Federico

MÚSICO CONTRABAJO

Fol.42v.- D. Federico Blasco Gomiz Musico contrabajo presentó Memorial con certificacion jurada de Medico, pidiendo mas licencia, mediante continuar imposibilitado a residir en su empleo: Y el Cabildo le concedió seis meses dispensandole la comparecencia al Coro por estar en patitur cerrado.

1-4-1773

ZAYÉS, Juan

MÚSICO TIPLE

Fol.51.- D. Juan Zayés Racionero Musico, presentó Memorial, y certificacion jurada de Medico, suplicando al Cabildo le concediese algun tiempo de patitur abierto para ir a tomar leche de Bacas para el alivio de sus enfermedades. Se le concedió un mes, pasadas las Pasquas; que empezará a correr desde el dia, que presentare al Puntador el Auto, en que se le concede dicha gracia.

21-4-1773

CANTO DE LAS PASIONES CANTO DE LAS TINIEBLAS

Fol.62.- Los Veinteneros que cantaron Pasiones en la pasada Semana Santa dieron Memorial, suplicando al Cabildo le mandase librar lo que S.S.I. acostumbra cada año, y se le mandó librar, como los anteriores.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Los Capellanes de Coro presentaron Memorial pidiendo a el Cabildo les librase lo solito por la asistencia a las Tinieblas, cuya gracia se les continuó, como hasta aquí.

26-4-1773

FIGUEROA, Diego de
VEINTENEROS

Fol.65v.- Se leyó peticion con certificacion jurada de Medico, en la que se expone la necesidad, que tenia el XX° D. Diego Figueroa, para salir fuera de Sevilla, a tomar lecha de Bacas: y se le concedieron 20 dias de licencia, contados desde el que la entregue esta al Puntador.

26-4-1773

INFORME CANTO DE LAS PASIONES VEINTENEROS

Fol.65v.- Haviendose requerido por el Sr. Comunal la falta de Veinteneros en la Semana Santa, por no serles prohibido en tales dias el hacer recreé; como asimismo de retirarse de el Coro el Viernes Santo, los que cantan la Pasión, cosa que se supuso estar mandado por el Cabildo, que en este dia no puedan retirarse hasta acabarse el Paso de la Sta. Cruz: Mandó S.S.I. que el Puntador de dichos Veinteneros dé una razón puntual de los dias en que pueden hacer recre; y en que dias, y ocasiones les está prohibido: como asimismo de lo que huviere mandado el Cabildo a los mismos, sobre que asistan los que cantaren la Pasión el Viernes Santo, a la Adoración de la Cruz, sin poderse retirar, como les está concedido en el Domingo, Martes y Miercoles de la Semana Santa; y todo se traiga con llamamiento.

28-4-1773

SEISES MUDADOS

Fol.67v.- Los Seises mudados presentaron peticion suplicando a el Cabildo les mandase librar la Ayuda de costa para estudiar, correspondiente al tercio fin de Abril; la que cometió S.S.I. a el Sr. Chantre, Presidente, para que se informe del aprovechamiento de los suplicantes y haga relación.

28-4-1773

ROJAS, Cristóbal de
VEINTENEROS

Fol.68.- Concedió el Cabildo licencia a D. Christoval de Roxas XX° para que vaya acompañando al viaje de rentas a el Condado, al Sr. Medio Racionero D. Joseph de Prado, poniendo sustituto a satisfaccion de el Sr. Chantre.

30-4-1773

SEISES MUDADOS

Fol.69v.- El Sr. Chantre, a quien se cometió en el Cabildo antecedente la peticion de los 4 Seises mudados, trajo el Informe del Maestro de Gramatica de el Colegio de Sn. Isidoro, en el que asegura de su aprovechamiento en el estudio: en cuya vista, mandó el Cabildo se les libre el tercio fin de Abril, arreglado a el dictamen de el Sr. Doctoral D. Joseph Redondo.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

5-5-1773

GÓMIZ, José

MÚSICO OBOE MINISTRILES

Fol.74.- D. Joseph Gomiz Ministril de esta Sta. Iglesia presentó petición, a que acompañaba certificación jurada de Medico, exponiendo su necesidad de tomar leche de Bacas con el regular ejercicio, que pide esta Medicina: y el Cabildo le concedió quinze mañanas de licencia para dicho efecto.

7-5-1773

JUNCO, Bartolomé del

VEINTENEROS

Fol.75v.- D. Bartolome del Junco XXº de esta Sta. Iglesia por otra petición expuso en grande atraso en que se hallaba causa de las grandes enfermedades que ha padecido: y el Cabildo le concedió 150 rs. de limosna por una vez de su Mesa Capitular.

14-5-1773

INFORME CANTO DE LAS PASIONES VEINTENEROS

Fol.79v.- Estando llamado el Cabildo para oír lo escrito sobre Recres de XXº y licencia que se da a los Pasioneros el Viernes Santo sin esperar al Paso de la Sta. Cruz: leída por el infrascripto la razon de todo, que le entregó firmada el Puntador de Ministros; y habiendose hablado largamente sobre varios puntos, y modo de residencia de los Veinteneros, se acordó se guarden en todo las reglas establecidas, y que están en practica, sin alterar en nada.

14-5-1773

BLASCO DE NEBRA, José

ORGANISTAS

Fol.81.- D. Joseph Blasco de Nebra, Organista 2º de esta Sta. Iglesia, por un Memorial pidió los cien ducados que el Cabildo le libra cada año, por aumento de su Salario: los que se le mandaron librar de la Mesa de la Fabrica.

4-6-1773

ECHAVARRIA, Juan de

INFORME ESTADO DE LOS ÓRGANOS AFINADOR DE LOS ÓRGANOS

Fol.94v.- Haviendo presentado los Sres. de Fabrica el Parecer firmado de los dos Organistas de esta Sta. Iglesia en que exponen el estado, y gravisimos defectos de los Organos de ella; y los medios, que han arbitrado para su total composicion, y que sean de uso, como asimismo la contrata que se hizo con D. Juan de Echavarría, quando fue nombrado Afinador de ellos; asegurandose en el dicho Parecer no tener confianza en ninguno de los tres Maestros, que hay en esta Ciudad, que podian ponerlos en la perfección, que se necesita: El Cabildo bolvió a cometer a dichos Sres. esta materia, para que a vista de el Parecer expresado discurren, y hagan diligencia, que sujeto abil se pueda encontrar fuera de Sevilla, en cuyas manos se puedan poner los enunciados organos con la esperanza de su total remedio; Y mandó que por aora se suspenda el nombra iento de la plaza de Maestro Afinador, vacante por muerte de dicho D. Juan de Echabarria. E igualmente acordó S.S.I. se vea lo escrito en punto del tono de

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

los mencionados Organos, para que oyendo a el Maestro de Capilla de esta Sta. Iglesia formen dictamen, si se podrá alterar el que actualmente tienen. Teniendo presente todo lo demás, que en este dia se tocó en el Cabildo.

7-6-1773

LITURGIA

Fol.95v.- La Contaduria mayor por su quaderno dio cuenta de estar corriente la Dotación de el Sr. D. Francisco de la Puente, para que siendo del agrado del Cabildo se cumplan los Maytines de la Octava de el Corpus, que es una de sus primeras obligaciones, con la asignacion de 68.000 mrs. cuya asignacion se arreglará en su repartimiento al ultimo estado, en que se vinieron cumpliendo hasta su suspension (que fue en el año de 1714): Y S.S.I. se conformó con esta relacion; y mandó que desde este año empieze a cumplirse; reglandose en todo a el ultimo estado, que tubo antes del año de 1714, en que por empeño de la Dotacion, se mandó suspender su cumplimiento.

21-6-1773

GUZMÁN, Lucas de

MÚSICO TENOR

Fol.105v.- Se leyó peticion de D. Lucas de Guzman Musico thenor, suplicando a el Cabildo le concediese aumento de Salario en su Plaza, mediante su mucha familia, y caros bastimentos: y S.S.I. de conformidad le concedió el aumento de cinquenta ducados.

21-6-1773

RODRÍGUEZ, Fabián

CAPELLÁN DE CORO ENTRA EN LA CAPILLA DE MÚSICA

Fol.106v.- Se presentó petición de D. Fabian Rodriguez Capellan nocturno, suplicando a el Cabildo le permitiese, que sin faltar a su obligacion, se arrimase a la Capilla de Musica, para havilitarse mas en la voz, y destreza en el canto: cuya gracia se le concedió sin señalarle estipendio alguno.

12-7-1773

GONZÁLEZ, José

VEINTENEROS

Fol.119.- Se leyó petición de D. Joseph Gonzalez XXº a que acompañaba certificacion jurada de Medico, en la que expresaba la necesidad de que tomase los Baños en el Rio de esta Ciudad, por lo que se le concedieron veinte noches a este fin.

16-7-1773

FIGUEROA, Diego de

VEINTENEROS

Fol.121v.- Presentó otra peticion, y certificacion jurada de Medico D. Diego de Figueroa XXº suplicando a el Cabildo le concediese licencia para pasar a Sn Lucar a tomar los Baños de agua salada: se le concedieron dos meses, desde el dia que presentare el Auto a el Puntador.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

16-7-1773

GUZMÁN, Lucas de
MÚSICO TENOR

Fol.122.- Se concedieron quatro dias de licencia a D. Lucas de Guzman Musico tenor; los que se contarán desde el dia que presenté el Auto, en que se le conceden.

23-7-1773

MISA Y OFICIO DE SAN JOSÉ DE CALASANZ

Fol.125.- La Diputacion de Ceremonias, y Sr. Canonigo D. Martin de Carbajal, Diputado de la Dignidad, en virtud de la comision que se le avia dado hizo relación, de que visto y examinado el Oficio de San Joseph de Calasanz, Fundador de las Escuelas Pias, halla ser de precepto, en cuya suposicion era de dictamen se debia admitir, y mas constando de que este Santo en el año de 1599 fue electo Canonigo de esta Sta. Iglesia cuya gracia renunció por no separarse de la vista de la Religión, que entonces empezaba a fundar (...) se dispusiese por los Sres. de Fabrica, que se componga, y escriba en Canto la Misa propia; y tome competente numero de Oficios para repatir a el Cabildo como es costumbre (...)

23-7-1773

LÓPEZ, Juan GONZÁLEZ, José
VEINTENEROS

Fol.126v.- Se le concedieron otras 20 noches para tomar los Baños de el Rio a D. Juan Lopez XXº los que empezará a disfrutar en cumpliendo el tiempo que se le dio de otros 20 dias al XXº D. Joseph Gonzalez.

13-8-1773

ANDRADE, Gerónimo
VEINTENEROS

Fol.132v.- Se presentó petición de D. Geronimo de Andrade XXº residente en la Villa de Hardales, a que acompañaba certificacion jurada de Medico, en la que exponia su imposibilidad de venir a servir su Veintena por la Paralipsis, y falta de vista que padecia. En cuya atención se le concedieron otros quatro meses de licencia desde este dia, mandando abonarle los dias que restan desde que cumplió la entecedente.

18-8-1773

PAEZ, Juan ROLDÁN, Juan
COLEGIAL QUIERE ESTUDIAR ÓRGANO ORGANISTAS

Fol.137.- Se leyó petición de Juan Paez, Colegial actual de Sr. Sn. Isidoro, suplicando a el Cabildo le concediese licencia para que todos los dias pueda ir a tomar lección de Organo a Casa de D. Juan Roldan Razionero organista de esta Sta. Iglesia, para que sobre el estudio de Compsitor, en que está adelantado, logre mejor proporcion para su acomodo: El Cabildo entendido de la verdad de quanto representa; y que por su buena conducta, empleará el tiempo en su propia utilidad; dio comision a el Sr. Visitador de el Colegio, para que le facilite la licencia para este fin que expresa en su petición.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

18-8-1773

HINOJOSA, José

MÚSICO CONTRALTO

Fol.137.- D. Joseph de Hinojosa, Musico contralto por otra peticion expuso la gran necesidad que padecia por la cortedad de su Salario, y contrariedad de los tiempos; y se le mandaron librar cien rs. por una vez de la Mesa de la Fabrica.

20-8-1773

LÓPEZ, Juan

VEINTENEROS

Fol.138v.- Se leyó petición de D. Juan Lopez XX^o haciendo presente su precision a asistir a su hermano gravisimamente enfermo; por lo que pedia algunos dias de licencia: El Cabildo le concedió 15 dias; y mandó se le abonasen los que con anuencia de el Sr. Dean havia faltado al Coro, por el fin de la expresada enfermedad.

25-8-1773

SEISES MUDADOS

Fol.141v.- Los Seises mudados presentaron petición pidiendo se les mandase librar el tercio fin de Agosto: cuya peticion se cometió al Sr. Dean, para que se informe de su aprovechamiento en la Grammatica.

30-8-1773

SEISES MUDADOS

Fol.143v.- El Sr. Dean a consecuencia de el informe, que se le cometio de el aprovechamiento de los Colegiales Seyses mudados, presentó por escrito la certificacion de el Maestro de Grammatica de el Colegio, en que asegura cumplen con aprovechamiento en el estudio: en cuya consecuencia mandó el Cabildo se les libre el tercio, arreglado a el dictamen de el Sr. Doctoral D. Joseph Redondo.

3-9-1773

JIMÉNEZ, Alonso

MÚSICO BAJÓN

Fol.148.- D. Alonso Ximenez, Bajonista de esta Sta. Iglesia presentó petición, suplicando se le concediese algun aumento de renta; y el Cabildo le concedió por una vez cinquenta ducados de ayuda de costa.

6-9-1773

DÍAZ, Fernando

SOCHANTRES

Fol.150v.- Se declaró vacante la Beca, que tenia en el Colegio de Sn. Isidoro, Fernando Diaz por haver sido nombrado Sochantre en la Iglesia Parroquial de Sta. Cathalina de esta Ciudad. Y se le mandó dar 150 rs. de ayuda de costa por una vez para ocurrir a sus necesidades.

13-9-1773

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

TAFUECO, Luis

MÚSICO CONTRALTO

Fol.154.- Hizo gracia el Cabildo a D. Luis Tafueco Musico contraalto de la Capilla de esta Sta. Iglesia de perpetuarle cien ducados del Salario que goza, para que a titulo de ellos pueda ordenarse con la qualidad de apuntación.

17-9-1773

REDONDO, Manuel

MÚSICO TENOR LLAMADO A QUINTAS

Fol.157.- La petición de Manuel Redondo Musico Tenor de la Capilla de esta Sta. Iglesia, en que dice lo han incluido en la lista para las quintas; y el Cabildo la cometió a la Diputacion de Negocios, para que en su vista practique quantas diligencias juzgue convenientes, a fin de libertar del alistamiento de quintas al referido Manuel Redondo, y a los demas Ministros de S.S.I. dandole a este fin las facultades necesarias.

20-9-1773

MIOÑO, Manuel

VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.158v.- Hize presente petición de D. Manuel Mioño XXº de esta Sta. Iglesia en que solicita licencia para ir a oponerse a la Sochantria de la Sta. Iglesia de Jaen. Y el Cabildo le concedió dos meses de licencia, poniendo sustituto a satisfacción del Sr. Chantre, y en quanto al modo de poner sustituto mandó el Cabildo se traiga lo escrito.

20-9-1773

LEÓN, Juan Narciso de

MÚSICO VIOLÍN

Fol.158v.- La petición de D. Juan Narciso de Leon, Musico violinista de esta Sta. Iglesia en que representa hallarse enfermo, y falto de oido, e igualmente mui atrazado a causa de no gozar mas de cien ducados de los trescientos de su plaza, por llevar su muger los doscientos restantes, en virtud de lo qual suplica se le releve totalmente de la asistencia al Choro, y se le conceda el goze de la mitas de su Salario. El Cabildo dixo: No ha lugar en quanto a la primera parte, y en quanto a la segunda dio comisión a la Diputacion Secreta para que informe.

22-9-1773

MIOÑO, Manuel

VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.159.- Ley lo escrito pedido en el Cabildo antecedente acerca de Veinteneros que piden licencia para irse a oponer a otras Iglesias; y en su vista acordó S.S.I. que la licencia concedida en 20 del corriente por dos meses a D. Manuel Mioño XXº de esta Sta. Iglesia para irse a oponer a la Sochantria de la Sta. Iglesia de Jaen, sea en la forma ordinaria poniendo sustituto a satisfacción del Sr. Chantre.

27-9-1773

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

RODRÍGUEZ, Fabián
MÚSICO TENOR

Fol.161.- Se cometió al Sr. Protector de Musica la petición de Fabian Rodriguez Capellan Nocturno, para que haga su Sria. que el Maestro de Capilla informe por escrito de su habilidad, si es apropiado para la Capilla; y que salario merece en el día.

1-10-1773

RODRÍGUEZ, Fabián
MÚSICO TENOR MAESTRO DE CAPILLA

Fol.162v.- Hize presente al Cabildo informe por escrito del Maestro de Capilla, que presentó el Sr. Protector de Musica en virtud de la comisión del Cabildo antecedente sobre la pretension de Fabian Rodriguez Capellan Nocturno de esta Sta. Iglesia. Y S.S.I. enterado de él, y de lo que de palabra informó el Sr. Protector, le dio el Cabildo a dicho Fabian Rodriguez plaza de Musico en la Capilla de esta Sta. Iglesia con 200 ducados de Salario al año, para que sirva en ella en la cuerda de tenor, o vajo, segun conviniese a las obras, que se ayan de cantar en la referida Capilla.

1-10-1773

FALTA BAJÓN Y VOZ DE BAJO EN LA CAPILLA MAESTRO DE CAPILLA

Fol.162v.- Se dio comisión al Sr. Protector de Musica, para que haga, que el Maestro de Capilla solicite una buena voz de Bajo, que hace falta en la Capilla de Musica de esta Sta. Iglesia. Y que haga las dilixencias de un instrumentista bajon excelente, que lo examine, e informe por escrito al Cabildo.

1-10-1773

BALCANEDA, Gaspar de
MÚSICO BAJÓN

Fol.163.- Hizo gracia el Cabildo a D. Gaspar de Balcaneda, Musico instrumentista de esta Sta. Iglesia de un mes de licencia, para que convalezca de la enfermedad, que padece, con la qualidad de presentar a mi el infrascripto, antes de usar de ella, certificacion jurada de Medico.

6-10-1773

ZAYÉS, Juan
MÚSICO TIPLÉ

Fol.164.- Se concedieron ocho dias de licencia a D. Juan Zayés Racionero Musico de esta Sta. Iglesia para que pueda salir fuera de esta Ciudad a practicar cierta dilixencia, que se le ofrece.

11-10-1773

BLASCO, Federico
MÚSICO CONTRABAJO

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.165.- Ley petición de D. Federico Blasco, Racionero Musico Contrabajo de esta Sta. Iglesia acompañada de certificación de Medico, que acredita la continuacion de su enfermedad, y en su inteligencia le concedió el Cabildo 4 meses de patitur abierto.

11-10-1773

TAFUECO, Luis ÚBEDA, José

MÚSICO CONTRALTO

Fol.165.- Concedió el Cabildo a D. Luis Tafueco diez dias de licencia. Igualmente concedió el Cabildo a D. Joseph de Úbeda 15 dias de licencia.

20-10-1773

SEISES

Fol.167v.- El Sr. Canonigo D. Carlos Reynaud, Visitador de el Colegio hizo presente, que estando dos Seises para cumplir, y ya entrados en la muda, hechas por su Maestro diligencias grandes, solo le parecia mas a proposito entre los que se havian presentado un Niño de Archidona de edad de ocho años; pues aunque havia uno de buena y grata voz, este tenia la edad de diez años, de cuyo tiempo tenia mandado el Cabildo no se admitiesen para Seises, mediante que estando cerca de mudar, poco podian servir, despues de estar algo instruidos en la Musica. En todo lo qual enterado S.S.I. mandó entrar a el Maestro de Seyses, y a el Pretendiente; y oida su voz, no pareciendo a los Sres. la mejor; se acordó, se hagan nuevas diligencias de Niños, y hechas se traigan a el Cabildo todos; como asimismo el de la edad de diez años, para que oidos todos elija S.S.I. a el que mejor pareciere.

20-10-1773

OJEDA, Fernando

VEINTENEROS

Fol.168.- D. Fernando Ojeda Presbitero Veintenero de esta Sta. Iglesia presente petición, a que acompañaba certificación jurada de Medico, exponiendo su imposibilidad de asistir a el Coro, por la debilidad contraida en el Tabardillo, y calenturas tercianarias, que ha padecido; y el Cabildo le concedió un mes de licencia.

27-10-1773

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel

CANTORES

Fol.173v.- El Sr. Comunal dixo estar requerido, para hacer presente a el Cabildo, que entre los Opositores a la Capellania Nocturna, havia un Mozo llamado D. Miguel Montero se Espinosa, cuya voz en sentir de todos los inteligentes era excelente, y que podia adelantarse mucho en el canto, si S.S.I. lo pusiese en el Colegio, como en varias ocasiones lo ha practicado con otros, de que ha resultado haver logrado en el Coro Cantores mui buenos. Aunque muchos Sres. abrigaron el requerimiento por constarle lo mismo de la bondad de la voz del expresado Montero, no habiendo conformidad y dudandose si este asunto era de gobierno, u de gracia: se mandaron traer los exemplares de los varios, que han sido admitidos en esta conformidad; y razón de donde se les libró el salario, u rasion en el Colegio; y que todo se traxese con llamamiento.

29-10-1773

FIGUEROA, Diego de
VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.174v.- Leyose peticion de D. Diego de Figueroa, Veintenero pidiendo licencia para ir a oponerse a la Sochantria de la Sta. Iglesia de Jaen. La que negada por un Señor por decir ser materia de gracia: se fomentó una prolixa disputa sobre si era materia de gracia, o de gobierno, pero insistiendo el mismo Señor en su requerimiento, pidió que para resolver, se traxese lo escrito: entrando un nueva disputa sobre si se debia suspender la resolucion hasta traer el escrito pedido, habiendo varios dictámenes de que el Cabildo no podia ser ligado por semejantes requerimientos; y que el modo, que prescriben los Estatutos es el votar en iguales casos: se pasó a votar si se havia de esperar es escrito requerido, o no: la blanca que se traxese el expresado escrito, la negra, que no; regulados los votos de hallaron 6 blancas, y 22 negras; con lo que quedó acordado la mayor parte, no se esperase el escrito para resolver. Y requerido se votase si se le havia de dar la licencia, que pedia D. Diego, se partieron las Havas, la blanca se le diese la licencia, la negra que no: regulados los votos, se hallaron 25 blancas, y 4 negras. Y estando tratando, que tiempo se le daria, entró la noticia de la muerte del Sr. Canonigo D. Joseph Quixano, con lo que se interrumpió el Cabildo en el asunto que se trataba.

Finalizado el asunto del Funeral, continuó el Cabildo tratando sobre la licencia de el XXº Figueroa, que se havia interrumpido; la qual se concedió por dos meses, poniendo sustituto a satisfacción del Sr. Chantre.

3-11-1773

CABRERA, Juan de
INFORME SOBRE MÚSICOS BAJONISTAS MAESTRO DE CAPILLA MÚSICO BAJÓN

Fol.176v.- El infrascripto, por encargo de el Sr. Canonigo D. Carlos Vila Protector de Musica, leyó el informe, que por escrito dio el Maestro de Capilla sobre la comision, que se dio en 1º de Octubre para que se haga diligencia se buscar un Bajonista excelente en el que expresa, que dentro de Sevilla havia sugetos habiles, para este exercicio, pues lo que se necesitaba, era un Bajon abil, de buen tono para abrigar las voces. El Cabildo conformandose con este parecer, acordó se examien en el Coro los Pretendientes, que se presentaren, a hacer oposicion: y nombró por examinadores a el referido Maestro de Capilla, y a D. Juan de Cabrera, Presbitero primer Bajonista de la Capilla de esta Sta. Iglesia.

3-11-1773

BALCANEDA, Gaspar de
MÚSICO BAJÓN

Fol.176v.- Leyose Memorial con certificacion jurada de Medico, por la que se hizo presente el deplorable estado de la salud de D. Gaspar de Balcaneda, Instrumentista de esta Sta. Iglesia en cuya atencion el Cabildo le concedió dos meses de licencia, contados desde que cumplió la anterior.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

5-11-1773

CANTORES EXTRAORDINARIOS

Fol.179.- Precediendo llamamiento, el Infrascripto traxo lo escrito sobre el modo de recevir Cantores extraordinarios en el Coro; y estando conformes todos los Sres. de que in voce el Secretario dixese lo que contenian los exemplares, que en diversos Libros traia: hizo presente que desde el año de 1701 hasta oy consta de varias admisiones de sugetes por Cantores de el coro extraordinarios, pero que en ninguno se havia ofrecido la duda si sus recepciones eran materia de gracia, u de Gobierno; pues en todas las que traia, se havian admitido de conformidad: y que por la segunda parte de donde se les havia señalado el Salario, o Ayuda de costa, solo a dos se les havia señalado de la Mesa Capitular; y a todos los demás de la Mesa de Fabrica. Oida esta relacion, se suscitó una larga, y prolixa conferencia, sin poder llegar a tomar determinacion; y contemplando ser ya mui tarde, se mandó llamar para en otro Cabildo determinar el asunto.

5-11-1773

PRETENDIENTES A LA PLAZA DE BAJONISTA

Fol.179v.- El Infrascripto dio quenta haverse presentado por Pretendientes a la Plaza de Bajonista tres sugetos no mas: en cuya atención mandó el Cabildo que mañana despues de las Horas se examinen el en Coro por los examinadores nombrados en el Cabildo antecedente practicando los Actos, que en otras ocasiones se han practicado en exámenes de Bajonista.

8-11-1773

DURÁN, Andrés BORRERO, Diego ROSA, Andrés de la CANTORES EXTRAORDINARIOS SOCHANTRES MAESTRO DE CANTO

Fol.180v.- Precediendo llamamiento ante diem, para resolver el punto, que quedó pendiente en el Cabildo antecedente sobre la admision de D. Miguel Montero de Espinosa para agregarlo a el Coro por Cantor extraordinario, se movió una larga conferencia sobre el asunto, y en razon de si mediante la buena calidad, y bondad de su voz, se admitiria desde luego: y por el contrario muchos Sres. eran de dictamen, que para tomar pleno conocimiento reaquerian se examinase de nuevo: y no habiendo conformidad se pasó a votar, la blanca que se admitiese, desde luego sin otro examen; la negra que se examine de nuevo: y regulados los votos de hallaron 21 blancas y 22 negras, con lo que quedó resuelto se examine de nuevo: para lo que se nombraron a D. Andres Duran Sochantre, a D. Diego Borrero su sustituto, y a D. Andres de la Rosa Maestro de Canto de el Colegio: los que oyendo a el expresado Espinosa informen por escrito a el Cabildo de la clidad y bondad de su voz: y que se traiga con llamamiento.

8-11-1773

RIPA, Antonio CABRERA, Juan de MARGOLLES, Nicolás NÚÑEZ, Nicolás JIMÉNEZ, Francisco MAESTRO DE CAPILLA MÚSICO BAJÓN PRETENDIENTES A LA PLAZA DE BAJONISTA

Fol.181.- Asimismo precediendo llamamiento, leyó el Infrascripto Secretario los Informes de D. Antonio Ripa, Maestro de Capilla, y D. Juan de Cabrera, primer Bajonista de esta Sta.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Iglesia en razón de el examen, que ante el Cabildo hicieron en el Coro, de la suficiencia de D. Nicolas Margolles, D. Nicolas Nuñez, y D. Francisco Ximenez: cuyos informes expresaron, que ninguno de los tres eran suficientes para llenar las obligaciones de un buen Bajonista, segun lo que necesita el Coro de esta Sta. Iglesia. Oidos los informes, de conformidad se acordó no se reciva ninguno de los tres; y que siga la comisión dada en 1º de Octubre de este año a el Sr. Protector de Musica, para que se busque un instrumentista de Bajon excelente.

12-11-1773

BORRERO, Diego

SOCHANTRES

Fol.184.- D. Diego Borrero, sustituto de Sochantre, suplicó a el Cabildo le mandase librar la Ayuda de Costa de cinquenta ducados, que todos los años le concede S.S.I. por el extraordinario trabajo, que le produce dicho empleo: Y se le concedieron por este año de la Mesa Capitular.

12-11-1773

GIUFRIDA, Manuel

MAESTRO DE SEISES

Fol.184.- Presentó petición D. Manuel Guifrida, Maestro de Seises, exponiendo los extraordinarios gastos que ha sufrido en facilitar las Dimisorias de el Obispo de Catania en Sicilia; por lo que suplicaba a el Cabildo le socorriese con alguna ayuda de costa. Se le concedieron quarenta ducados por una vez de la mesa de la Fabrica.

12-11-1773

ESCOBAR, Juan

MÚSICO TENOR

Fol.184.- Se le concedieron por una vez doscientos rs. de la misma Fabrica a D. Juan de Escobar Musico tenor, para ayuda a el funeral de su Padre.

12-11-1773

TAFUECO, Luis

MÚSICO CONTRALTO

Fol.184v.- Se le concedieron 200 rs. de la Mesa de la Fabrica a D. Luis Tafueco, Musico contraalto para ayuda a los gastos de sus ordenes.

12-11-1773

ZARATE, Juan de

SEISES

Fol.184v.- Haviendo mandado entrar a el Maestro de Seises, se fueron oyendo varios Niños pretendientes; y solo se aprobó el nombrado Juan Manuel de Sarate, el qual sin embargo de tener onze años cumplidos de edad, sobre su buena voz, tiene la ventaja de saber alguna Musica, y leer latin regularmente: el que desde luego puede empezar a servir. Assi quedó recevido, y que desde el dia empieze a servir, sin esperar a el tiempo, que a los demás se les suele señalar, antes de vestir el manto.

15-11-1773

DURÁN, Andrés BORRERO, Diego ROSA, Andrés de la MONTERO DE
ESPINOSA, Miguel

SOCHANTRES MAESTRO DE CANTO CANTOR EXTRAORDINARIO

Fol.184v.- Precediendo llamamiento, se leyeron los informes, que por escrito dieron D. Andres Duran Sochantre, D. Diego Borrero su sustituto, y D. Andres de la Rosa, Maestro de Canto de el Colegio, a quienes mandó el Cabildo en 8 de este examinasen a D. Miguel Montero de Espinosa, e informasen de su suficiencia, calidad, y bondad de su voz: en cuyos informes todos tres contextaron ser diestro en el Canto llano, y que la calidad y bondad de su voz era mui buena; y que le hallaban capaz de servir desde luego en el Coro. Enterado de todo el Cabildo se movió la duda de su esta recepción, por extraordinaria, y de ser conferir Plaza, que no havia; era de gracia, u de Gobierno: no habiendo conformidad, se pasó a votar por havas; la blanca, que era materia de gracia, la negra que lo era de gobierno: regulados los votos, se hallaron 9 blancas y 26 negras: con lo que quedó acordado por la mayor parte era materia de gobierno. Y habiendo conformidad se recibió a el expresado D. Miguel con el Salario de doscientos ducados de la Mesa de Fabrica, para que asista a cantar en el Choro a las Horas Diurnas, y Nocturnas con quatro dias de Recree a el mes; y todo lo demás en la misma forma que hacen su asistencia los Veinteneros; cuyo Salario gozará por el tiempo de la voluntad de S.S.I.

15-11-1773

NEBRA, Manuel de NEBRA, José de ROLDÁN, Juan
ORGANISTAS

Fol.185v.- D. Manuel de Nebra, que sirve las ausencias, y enfermedades, con futura sucesión de su Padre D. Joseph de Nebra, segundo organista de esta Sta. Iglesia; por otro Memorial hizo presente, que desde el año de 1768 en que el Cabildo le hizo la gracia de la futura, havia estado sirviendo, no solo a su Padre, sino tambien por el 1º Organista D. Juan Roldan; sin utilidad, ni Salario alguno; pero que hallandose corto de medios; y no solo deseaba aliviar a su expresado Padre, sino tambien el ascender a los ordenes, suplicaba a S.S.I. le consignase el Salario, que fuese de su agrado, perpetuandole la cantidad regular, a cuyo titulo le admitiesen a los ordenes. El Cabildo en atencion a los meritos de su Padre, y a la extraordinaria habilidad de el D. Manuel, le concedió el salario de Doscientos ducados de la Hacienda de la Fabrica; perpetuandole los cientos de ellos, para que a su titulo se pueda ordenar, sugetos a apuntacion a el mismo empleo de organista.

17-11-1773

PAEZ, Juan

AYUDA PARA COMPRAR UN CLAVIORGANO COLEGIALES

Fol.187.- Se leyó petición de Juan Paez Colegial actual, quien con permiso del Cabildo se halla estudiando Organo; suplicando se le concediesen ciento y veinte rs. para la compra de un Claviorgano usado, para poder adelantarse en el manejo de este instrumento: se le mandó librar la expresada cantidad de la Mesa de Fabrica para la compra del instrumento que propuso.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

22-11-1773

MAYORGA, Manuel GÓMIZ, José
MÚSICO OBOE MÚSICO BAJÓN

Fol.190.- D. Manuel de Mayorga, y D. Joseph Gomiz instrumentistas de esta Sta. Iglesia cada uno por su Memorial, suplicaron a el Cabildo les mandase librar a cada uno los cinquenta ducados de Salario, que tienen de aumento con obligacion de pedirlos, y asimismo se les perpetuasen los expresados aumentos: se les mandó librar por este año, y se dixo no ha lugar a perpetuarlos.

22-11-1773

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel
CANTOR EXTRAORDINARIO

Fol.190v.- Se leyó Memorial de D. Miguel Montero de Espinosa, Cantor extraordinario de el Coro de esta Sta. Iglesia en el que suplicó a el Cabildo que para disponer la traslacion de su Casa desde la Villa de Utrera a esta Ciudad necesitaba algunos dias de licencia: se le concedieron diez dias, que tomará pasado el dia de Sn. Clemente, y viniendo antes de el de Concepción.

24-11-1773

ESPINOSA, Manuel de
MINISTRIL OBOE

Fol.191v.- D. Manuel de Espinosa, Ministril de esta Sta. Iglesia por memorial suplicó a el Cabildo le concediese aumento de renta, y solo hubo conformidad de una Ayuda de costa de 300 rs. por un avez de la mesa de Fabrica.

29-11-1773

VARELA, Juan
VEINTENEROS

Fol.192.- D. Juan Barela XXº por otro Memorial hizo presente los atrasos en que se hallaba por sus muchas enfermedades; y se le concedieron 300 rs. por una vez de la mesa de la Fabrica.

29-11-1773

ANDRADE, Gerónimo
VEINTENEROS

Fol.192v.- Se presentó memorial, y certificacion jurada de Medico, por la que consta la Paralipsis que padece D. Geronimo de Andrade XXº, y se le concedieron otros quatro meses de licencia que se contarán desde que cumpla la anterior.

6-12-1773

GONZÁLEZ, José
VEINTENEROS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.194.- Leyose petición de D. Joseph Gonzalez, Veintenero, a que acompañaba certificación jurada de Medico, en la que aseguraba no poder el expresado residir en el Coro, a causa de una grande etiricia flava, que padecia: por lo que se le concedió un mes de licencia, dispensada la comparecencia a salir de Patitur.

6-12-1773

BALCANEDA, Gaspar de
MINISTRIL BAJÓN

Fol.195.- Se leyó petición de D. Gaspar de Balcaneda, Ministril de esta Sta. Iglesia exponiendo el deplorable estado de su salud, y la cortedad de su salario para subvenir a su alimento, y exorbitantes gastos de su curación: en cuya atención se le mnadaron librar trescientos rs. por una vez de la Mesa de Fabrica.

17-12-1773

PAEZ, Juan CABALLERO, Manuel MERINERO, Juan ALARAZ, Vicente
SEISES MUDADOS

Fol.201v.- Juan Paez, Manuel Cavallero, Juan Merinero y Vicente Alaraz, Colegiales actuales y Seises mudados: por otro memorial hicieron presente haverse cumplido el tercio, para el percivo de la ayuda de costa, que para estudiar gozan por varias Dotaciones; suplicando a el Cabildo les mandase librar el expresado tercio: cuyo memorial se cometió a el Sr. Dean, para que tome informe del Maestro de Gramatica de el Colegio, de el aprovechamiento de los suplicantes y haga relación

17-12-1773

MÚSICO BAJÓN DE MÁLAGA

Fol.203.- El Sr. Canonigo D. Pedro de Castro hizo presente havia en Malaga un Bajonista excelente, que vendria desde luego a ser oido, si se le ofreciese costearle el viaje: en lo que enterado el Cabildo, respondió, no tomaba prenda en su venida, que si gustase venir a su cuenta, y ventura lo hiciese.

19-12-1773

BLASCO, Federico GUERRI, Andrés SIGNORETI, Carlos
MÚSICO CONTRABAJO MÚSICO TIPLE

Fol.203.- Quien lo juntó despues de la Misa, con motivo de haver fallecido D. Federico Blasco Gomez, Musico Contrabajo con honor de Capa de Coro: y haviendole avisado a su Señoria el unico Albacea que dexó, y teniendo presente, que a D. Andres Guerri, tiple en el año de 1738, y despues a D. Carlos Signoreti, tambien tiple, y ambos con Capa de Coro honoraria por el Cabildo se les havia hecho la gracia de el doble de Musicos Razoneros, y de el Paño que sirve en los entierros de Sres. Capitulares, lo hizo presente por si S.S.I. queria dispensarle igual gracia a el mencionado D. Federico: oida la proposicion, y asegurandose por el infrascripto Secretario ser constantes los dos mencionados exemplares; se le concedió el Doble de Musico Razonero y el Paño que sirve en los entierros de Sres. Capitulares todo lo qual se acordó de conformidad.

19-12-1773

FERRANDO, Cipriano
MÚSICO CONTRALTO

Fol.203v.- Concedió el Cabildo tres dias de licencia a D. Ciprian Ferrando, Musico Contralto, y unico Albacea de el Defunto, (*Federido Blasco Gomez*) abonandole el dia de hoy, que con permiso de el Sr. Dean faltó a el Coro, por estar disponiendo el funeral.

20-12-1773

SEISES MUDADOS

Fol.205.- El Sr. Dean presentó el informe de el Maestro de Gramatica de el Colegio, en que asegura la aplicación, y asistencia a las Clases de los quatro Colegiales Seyses mudados, que en el Cabildo antecedente pidieron el tercio cumplido; en cuya atención se les mando librar, arreglado a el parecer de el Sr. Doctoral D. Joseph Redondo.

LIBRO 138 Sign. 07186

7-1-1774

RODRÍGUEZ, Francisco
SEISES MUDADOS

Fol.4.- Francisco Rodriguez, Seyse de esta Sta. Iglesia, por otro memorial expuso no poder continuar en este exercicio, a causa de aver mudado la voz; por lo que suplicaba que en atención de aver servido quatro años, le concediese el Cabildo Beca en el Colegio, antigüedad, y los Tercios: y mas licencia para descansar mientras le hacen las informaciones, para cuya ayuda pidio alguna limosna. S.S.I. en atencion a la certeza de quanto exponia, le concedió la Beca, Antigüedad y Tercios, con quatro meses de licencia, y cien rs. por una vez de la Mesa de Fabrica; y cometió a el Sr. Visitador de el Colegio le haga las Informaciones.

10-1-1774

LUNA, Cristóbal de
MINISTRIL VIOLÍN

Fol.8.- D. Christobal de Luna, Musico Ministril, por otra peticion expuso la cortedad de su salario, y lo caro de los Alimentos, suplicando a el Cabildo le concediese algun aumento; cuya peticion se cometió a el Sr. Protector de Musica, para que informe.

10-1-1774

MISA DEL POPULO SE ESCRIBA EN CANTOLLANO

Fol.8v.- Los Sres. de Fabrica hicieron presente, que con el motivo de las Misas pro Populo, que se cantan en el Sagrario los dias de fiesta, havia necesidad de poner en Canto llano varias, que en los Libros de el mismo Sagrario no havia; y el Cabildo dio comision a dichos Sres. para que se escriban las que fueren precisas.

12-1-1774

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

JIMÉNEZ, Alonso
MÚSICO BAJÓN

Fol.11.- D. Alonso Ximenez, Bajonista de esta Sta. Iglesia presentó Memorial, a que acompañaba certificación jurada de Medico, por la que pide algun alivio, o Licencia, mediante su imposibilidad a tocar el Bajon, se le concedieron dos meses de licencia, y que asista quando huviere Violines.

14-1-1774

LUNA, Cristóbal de
MINISTRIL VIOLÍN

Fol.12.- El Sr. Canonigo D. Pablo de Sayas, Protector de Musica, y a quien se cometió la petición de D. Christoval de Luna, Ministril, que solicitaba algun aumento de Salario; informó a el Cabildo que tomados los correspondientes informes, hallaba digno a este sugeto de las piedades de S.S.I. quien le concedió cinquenta ducados de aumento con obligacion de pedirlos.

14-1-1774

JUNCO, Bartolomé del
VEINTENEROS

Fol.12.- D. Bartholome de el Junco XX^o expuso por otra peticion la mucha pobreza en que se hallaba, por lo que suplicaba a el Cabildo le concediese alguna ayuda de costa: se le concedieron trescientos rs. de la Mesa Capitular.

14-1-1774

ZAYÉS, Juan
MÚSICO TIPLÉ

Fol.12.- D. Juan Sayés Musico Razionero por su Memorial expuso tenia necesidad de salir por tiempo de diez dias de esta Ciudad, por lo que suplicaba le concediese el Cabildo licencia para hacer Recree por dicho tiempo, sin incurrir en las penas de Musica: cuya gracia se le concedió.

14-1-1774

MONTE, Nicolás del
MÚSICO TENOR

Fol.12v.- Nicolás de el Monte, Musico Tenor Aleman, solicitaba por su Memorial ser examinado en dicha cuerda: se dixo, no ha lugar.

17-1-1774

GUZMÁN, Lucas de
MÚSICO TENOR

Fol.14.- D. Lucas de Guzman, Musico Tenor, por su Memorial suplicó a el Cabildo le concediese doze dias de licencia para salir de esta Ciudad: cuyo tiempo se le concedió, y empezará a correr desde que presente el Auto a el Puntador, y viniendo para la solemnidad de la Purificación.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

17-1-1774

FERRANDO, Cipriano BLASCO, Federico
MÚSICO CONTRALTO MÚSICO CONTRABAJO

Fol.14.- D. Cipriano Ferrando, Musico contralto, y unico Albacea del contrabajo D. Federico Blasco; en un memorial expuso, que el citado defunto tenia tomada su renta hasta el ultimo dia de Diciembre; y que aviendo fallecido el 19 de dicho mes, resultaba haver tomado 13 u 14 dias mas de lo que havia ganado: y que no aviendo dexado bienes algunos con que poder satisfacer a el Mayordomo de la Mesa. Suplicaba a S.S.I. que mirando piedad a un Ministro que le avia servido con puntualidad el tiempo de 33 años, diese la providencia, que tuviese por conveniente el Cabildo en atención de todo lo expuesto, mandó que de su Mesa Capitular se pague lo que tomo de mas, desde el dia de su fallecimiento, hasta el ultimo dia de Diciembre.

19-1-1774

CÁRDENAS, Pedro de JIMÉNEZ, Juan
VEINTENEROS

Fol.16.- D. Pedro de Cárdenas XXº por una petición pidió a el Cabildo le confiriese la Memoria de Misas, que obtenia D. Juan Ximenez, defunto: se mandó llevar la fundación de ella, para ver si está corriente.

4-2-1774

MAESTRO DE CAPILLA VILLANCICOS

Fol.25.- El Maestro de Capilla presentó Memorial, pidiendo se le librasen 350 rs. que tuvieron de costo en el año pasado las impresiones de Villancicos, lo que se le mandó librar.

4-2-1774

HINOJOSA, José ROSA, Raimundo de la
MÚSICO CONTRALTO

Fol.25.- D. Joseph de Hinojosa Musico Contralto, por Memorial expuso hallarse a los ultimos de su Vida y falto de los medios precisos para su sustento: en cuya atención se le mandó 300 rs. por una vez de la Mesa de la Fabrica, y por mano de D. Raymundo de la Rosa, Presbitero y Musico contralto.

4-2-1774

MIOÑO, Manuel
VEINTENEROS

Fol.25v.- A D. Manuel Mioño XXº de esta Sta. Iglesia se le mandaron librar 200 rs. de la Mesa Capitular por una vez, en atención de aver expuesto, por Memorial su mucha pobreza.

9-2-1774

HINOJOSA, José
MÚSICO CONTRALTO

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.30.- Se leyó Memorial de los Albaceas de D. Joseph Hinojosa Musico Contralto Defunto, haciendo presente los ningunos efectos, que dexaba para poder costear su funeral: El Cabildo le mandó librar por una vez 150 rs. de la Mesa de la Fabrica.

9-2-1774

JIMÉNEZ, Alonso
MINISTRIL BAJÓN

Fol.30.- Se leyeron peticiones de D. Alonso Ximenez y Domingo Margolles, Criado de la Diputación de Casas, suplicando a el Cabildo admitiese por Bajonistas de esta Sta. Iglesia a sus dos respectivos hijos, examinados en otra ocasión para este Ministerio, Despues de una dilatadisima conferencia sobre si se havian de pedir nuevos informes a los Maestros, de estos dos sugetos, y de otro qualquiera que fuese aproposito en esta Ciudad, no habiendo conformidad se pasó a votar si se daria, o no, la Comision; repartidas las havas, el Sr. Presidente calificó la blanca, que se de Comision, la negra que no; regulados los votos de hallaron 10 blancas, y 12 negras: con lo que quedó acordado no dar comision; y por consiguiente, que no ha lugar la pretensión.

3-3-1774

REGLA DE CORO

Fol.35.- Precediendo llamamiento con pena de medio dia, para celebrar este dia (que el el 1º ordinario de Quaresma) Cabildo Espiritual: se leyó por el Infrascripto el Quadrante: el Capitulo de la Regla de Coro en quanto a el gobierno y asistencia a el Coro (...) y se acordó lo siguiente:

El Sr. Comunal dixo estar requerido para hacer presente en este dia, que las Epistolas en las Misas Solemnes algunos Sres. las cantaban en conformidad, que ni aun debajo de los Pulpitos se oian, y que debiendose cantar en tono claro, e inteligible, como previenen las Rubricas General de el Misal, lo hacia presente, para que el Cabildo ordenase lo que fuese conveniente para remediar este abuso. S.S.I. oido este justo requerimiento, mandó que los Sres. que fuesen Semaneros de Epistola, las canten como corresponde, en tono claro, segun la aptitud de voz de cada uno.

3-3-1774

NEBRA, José de
ORGANISTAS

Fol.39.- D. Joseph Blasco de Nebra, Organista segundo de esta Sta. Iglesia por otro Memorial, pidió lo solito por el templado, y Plumas de el Clavi-organo; y se le mandó librar lo acostumbrado.

8-3-1774

LEÓN, Juan Narciso de
MÚSICO SUPERNUMERARIO

Fol.41v.- El Infrascripto leyó un papel, que D. Juan Narciso de Leon, Musico instrumentista de esta Sta. Iglesia escribió a el Sr. Dean, exponiendo el deplorable estado de su salud, y la imposibilidad de mantenerse con cien ducados, porque los doscientos restantes de su Salario,

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

los percebia su Muger. en cuya atención, y no aviendo conformidad en darle alguna ayuda de costa, mandó el Cabildo que por otro año se le rebajen cinquenta ducados de la asignación de su muger, y que estos por mano de el Sr. Protector de Musica, se apliquen para su curación y alimento; y acordó no se admita memorial, ni representacion de la dicha su Muger sobre este asunto.

14-3-1774

CABRERA, Juan de
MINISTRIL BAJÓN MAESTRO DE CAPILLA

Fol.45v.- El Sr. Comunal (precediendo permiso de el Cabildo para hablar en diversa materia de el llamamiento de este) hizo presente en nombre de el Sr. Canonigo D. Pablo de Sayas, Protector de Musica, estaba en Sevilla un Bajonista de la Sta. Iglesia de Badajoz, que solicitaba ser oido en esta; y que por darle tiempo de restituirse a su Iglesia si no agradaba, lo ponia en noticia de S.S.I. Quien mandó en vista de esta proposicion, que por el Maestro de Capilla, y D. Juan de Cabrera 1º Bajonista, se examine al expresado Bajonista; y executado el examen pongan por escrito el dictamen, que formaren de su havidad.

22-3-1774

RIPA, Antonio CABRERA, Juan de
MAESTRO DE CAPILLA MINISTRIL BAJÓN

Fol.53.- Haviendose dado cuenta de que en virtud de lo mandado por el Cabildo, havian examinado D. Antonio Ripa Maestro de Capilla, y D. Juan de Cabrera 1º Bajonista de esta Sta. Iglesia a el Pretendiente a plaza de este Instrumento en ella: Cuyos informes por escrito, como estaba mandado havian puesto los dos examinadores en poder de el Infrascripto Secretario: el Sr. Comunal requirió de que examinase en publico, y a presencia de el Cabildo. Despues de alguna conferencia sobre este requerimiento, se mandó a el Infrascripto leer los informes, y resultando de ellos ser el Pretendiente mui acto, buen Bajonista, y diestro en la Musica, se continuó la conferencia sobre si se havia de repetir el examen en publico, o si era suficiente lo executado; como tambien, si se havia de llamar para oir los informes: no haviendo conformidad en nada, se pasó a votar si se avia de llamar a el Cabildo para oir los informes. o si se avia de examinar antes en publico. El Sr. Dean calificó la blanca que no se llame, la negra, que si; y regulados los votos se hallaron 9 blancas y 10 negras. Con lo que quedó determinado se llame para oir los informes, y hacer lo que al Cabildo pareciere.

24-3-1774

SAA, Arcadio CABRERA, Juan de
MÚSICO BAJÓN MAESTRO DE CAPILLA

Fol.55v.- Precediendo para oir los informes de el Maestro de Capilla, y de D. Juan de Cabrera 1º Bajonista de esta Sta. Iglesia sobre la havidad y suficiencia de D. Arcadio Saa Bajonista de la Sta. Iglesia de Badajoz, pretendiente a plaza de el mismo instrumentos en esta, leído por el Infrascripto, y estando contextes los dos examinadores en que tiene el Pretendiente todas las qualidades, que se requieren en un Bajonista, de conformidad se admitió, y no aviendola en que se le consignasen trescientos ducados, queriendo un Señor, que solo fuesen doscientos; se pasó a votar si se le asignarian los trescientos ducados, u solo doscientos: el Sr.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Dean declaró la blanca que sean trescientos, y la negra que doscientos: regulados los votos se hallaron 31 blancas, y 9 negras, con lo que quedó admitido con el salario de trescientos ducados de la Mesa de Fabrica, los que gozará por el tiempo de la voluntad del Cabildo.

24-3-1774

ZAYÉS, Juan

MÚSICO TIPLE

Fol.56v.- D. Juan Sayés Musico Razionero presentó memorial con certificacion jurada de Medico, por la que se le ordena pase a tomar lecha de Bacas con regular exercicio, para el restablecimiento de su salud, en cuya atención se le concedió un mes de patitur abierto.

11-4-1774

CANTO DE LAS PASIONES CANTO DE LAS TINIEBLAS

Fol.61v.- Leyose petición de los XX^o que en este año cantaron Pasiones en esta Sta. iglesia suplicando a el Cabildo les mandase librar lo acostumbrado en los demas años por este extraordinario trabajo: por lo que se mandó librar lo solito.

Los Capellanes de Coro igualmente suplicaron les continuase el Cabildo los trescientos rs. por si asistencia a las Tinieblas: lo que igualmente se les concedió.

11-4-1774

SAA, Arcadio

MÚSICO BAJÓN

Fol.61v.- D. Arcadio Saa Bajonista de esta Sta. Iglesia por su petición suplicó a el Cabildo le concediese algunos dias de licencia para pasar a Badajoz a recojer su familia, y bienes, y transferirlos a esta Ciudad, y alguna ayuda de costa para poderlo executar: se le concedió un mes de licencia, y se le negó la ayuda de costa.

11-4-1774

FIGUEROA, Diego de GONZÁLEZ, José

VEINTENEROS

Fol.61v.- D. Diego Figueroa, Veintenero de esta Sta. Iglesia presentó memorial, a el que acompañaba certificacion jurada de Medico, en la que solicitaba licencia para ir a tomar Leche de Bacas para reparar su salud, suplicando se le concediese alguna ayuda de costa para este fin: en cuya atención se le concedió un mes de licencia, y trescientos rs. por una vez de la Mesa Capitular.

Igual suplica, y certificación jurada presentó D. Joseph Gonzalez Veintenero tambien, y se le concedió otro mes de licencia.

11-4-1774

ZUÑIGA, Juan de

VEINTENEROS

Fol.62.- Leyose petición de D. Juan de Zuñiga XX^o exponiendo su mucha pobreza, por lo que suplicaba a el Cabildo le concediese alguna ayuda de costa: se le concedieron 200 rs. por una vez de la Mesa Capitular.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

11-4-1774

RODRÍGUEZ, Fabián

MÚSICO BAJO

Fol.62.- D. Fabian Rodriguez Musico Bajete de esta Sta. iglesia suplicó a el Cabildo le concediese licencia para pasar a hacer oposición a una Capellania de la Sta. Iglesia de Cordoba: y de conformidad se le concedió un mes de licencia.

15-4-1774

VELASCO, José de

SEISES MUDADOS COLEGIALES

Fol.62v.- La Contaduria mayor por su Quaderno hizo relacion de pertenezzer la Beca vacante en el Colegio de Sr. Sn. Isidoro, que obtenia Juan de el Carpio, a el Cabildo, para lo que se traeria el sorteo de ella; pero haviendo hecho presente el Infrascripto Secretario tenia en su poder petición de Joseph de Velasco, Seise mas antiguo, en la que exponia su imposibilidad a continuar en este exercicio por aver mudado la voz, suplicando a S.S.I. que en atención de haver servido seis años, le concediese Beca en el expresado Colegio, antigüedad, tercios, y alguna ayuda de costa, con la licencia de quatro meses para descansar, y evacuar sus informaciones: Se le mandó proveer en la mencionada Beca, con la antigüedad y tercios; cien rs. de ayuda de costa por una vez de la Mesa de Fabrica, y quatro meses de licencia; y cometió a el Sr. Visitador de el Colegio reciva sus informaciones, segun previene el estatuto de él.

15-4-1774

ANDRADE, Gerónimo

VEINTENEROS

Fol.65v.- Leyose petición de D. Geronimo de Andrade XXº de esta Sta. Iglesia y residente enfermo en la Villa de Ardales, a la que acompañaba certificación jurada de el Medico titular de dicha Villa, en la expone la continuación, y aumento de la Paralyssis, que el dicho padece, y su imposibilidad para residir su Veintena: en cuya atención se le concedieron otros seis meses de licencia.

18-4-1774

ROMERO, José

MÚSICO INSTRUMENTISTA

Fol.67.- Leyose petición de D. Joseph Romero, instrumentista extraordinario de esta Sta. Iglesia exponiendo la urgentisima necesidad, en que se hallaba, por el atraso, que le havia causado una dilatada enfermedad, suplicando le socorriese el Cabildo, con alguna ayuda de costa, en cuya consideración se le mandaron librar cien rs. por una vez, de la Mesa de Fabrica.

18-4-1774

GÓMIZ, José

MÚSICO OBOE

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.67v.- D. Joseph Gomiz Musico instrumentista de esta Sta. Iglesia expuso tenia de salario quatrocientos ducados, los cinquenta con obligacion de pedirlos, y que mediante lo caro de los alimentos, no podia sufragar a la manutencion de su Familia; suplicaba a el Cabildo, le perpetuase los expresados cinquenta ducados, que tenia con obligacion de pedirlos, y le concediese el aumento que fuese de su agrado: Cuyo Memorial se cometi6 a el Sr. Protector de Musica, para que informe de su contenido, teniendo presente si ha pasado año despues de la ultima concesion, y de todo haga relación con llamamiento.

18-4-1774

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel
CANTOR EXTRAORDINARIO

Fol.68.- Se ley6 Memorial de D. Miguel Montero, Cantor extraordinario de esta Sta. Iglesia, en que hizo presente, que experimentaba algun atraso por los gastos causados para establecerse en esta Ciudad; pidiendo alguna ayuda de costa; cuya gracia se le neg6.

22-4-1774

SEISES MUDADOS

Fol.74.- Los quatro Seyses mudados, Colegiales en el Colegio de Sr. Sn. Isidoro, que tienen cabimento en los tercios, que por varias Donaciones les est6n asignados para estudiar, por peticion suplicaron a el Cabildo les mandase librar el tercio, que cumple por fin de este mes de Abril: Cuya peticion se cometi6 a el Sr. Dean para que se informe de su adelantamiento en la Grammatica.

22-4-1774

GARCÍA, Álvaro
MÚSICO TIPLE

Fol.74v.- D. Alvaro Garcia, Musico tiple de esta Sta. Iglesia por su Memorial solicitaba algun aumento de salario: Y el Cabildo en atenci6n de gozar el suplicante se setecientos ducados, de conformidad neg6 su pretensi6n.

22-4-1774

VELASCO, José GARCÍA, Manuel
SEISES MAESTRO DE SEISES

Fol.75.- Haviendo mandado entrar a el Maestro de Seises, y asimismo sucesivamente quatro niños pretendientes a la vacante plaza de Joseph de Velasco: oidos todos, y conociendo la ventaja, que les hacia Manuel Garcia; en quien concurrían todas las circunstancias, que el Cabildo quiere tengan los que se han de recevir de Seiese, de conformidad se aprob6 para ocupar la vacante de el citado Velasco: cuyo nombramiento puso el Infrascripto Secretario en la fee de Baptismo que le present6 el nombrado.

27-4-1774

GÓMIZ, José
MÚSICO OBOE

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.75v.- Precediendo llamamiento el Sr. D. Pablo de Sayas, Protector de Musica, informó de el contenido de la petición de D. Josef Gomiz, Instrumentista de esta Sta. Iglesia en la que solicitaba el que el Cabildo le perpetuase 50 ducados de aumento, que goza con obligacion de pedirlos: y pidiendo a mas el aumento de Salario. El Cabildo en atención de que tiene quatrocientos ducados de renta anuales, le negó la gracia de quitarle la obligacion de pedir los primeros, y por consiguiente se le negaron de conformidad los segundos.

27-4-1774

SEISES MUDADOS

Fol.76.- El Sr. Dean presentó el informe de el Maestro de Gramatica de el Colegio de Sr. Sn. Isidoro, en el que certifica que los quatro Colegiales Seises mudados tenian una regular aplicacion, y aprovechamiento en la Grammatica: por lo que se les mandó librar el tercio fin de Abril, arreglado a el dictamen de el Sr. Doctoral Redondo.

29-4-1774

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel

CANTOR EXTRAORDINARIO

Fol.77.- Se declaró vacante la Veintena; y mediante asegurase toca a el Colegio, se hizo presente a el Sr. Chantre, que en caso de no haver Colegial a proposito para obtenerla, atendiese a D. Miguel Montero, Cantor extraordinario de el Coro de esta Sta. Iglesia, para de este modo redimir a la Fabrica el Salario de doscientos ducados, que goza por este ministerio.

13-5-1774

JIMÉNEZ, Alonso

MÚSICO BAJÓN

Fol.82.- D. Alonso Ximenez, Bajonista de esta Sta. Iglesia, presentó memorial, suplicando se le concediesen quinze, u veinte dias de licencia para ir a tomar leche de Bacas, de cuya necesidad informó el Medico con certificación jurada: se le concedieron veinte dias de licencia, viniendo en los dias de Espiritu Santo.

13-5-1774

MÚSICA EN NTRA. SRA. DE LA ANTIGUA

Fol.82v.- Por incidencias de esta licencia se hizo presente lo mal servidas, que estaban las Misas de Ntra. Sra. de la Antigua los Sabados, por la falta de asistencia de Musicos, principalmente los Tiples, Capas de Coro: se mandó llevar lo escrito sobre las obligaciones de estos.

13-5-1774

GONZÁLEZ, José

VEINTENEROS

Fol.82v.- Se leyó Memorial de D. Joseph Gonzalez, Veintenero, residente en la Villa de Cazalla, con licencia, que se le dio, para pasar a ella a tomar leche de Bacas, en el que suplicaba se le concediese algun mas tiempo: Y mediante no venir jurada la certificacion que

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

presentó de Medico, se le concedió el tiempo que hay desde que cumplió la anterior hasta Corpus, con tal que presente a el Infrascripto Secretario Certificación jurada.

16-5-1774

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel TORRES, Manuel de
CANTOR EXTRAORDINARIO VEINTENEROS

Fol.83v.- En atención a la recomendacion, que hizo el Cabildo en el antecedente a el Sr. Chantre D. Lorenzo de el Rio Estrada, para que atendiese a el Cantor extraordinario D. Miguel Montero para proponerlo en la Veintena vacante, en caso de no haver Colegial suficiente (por tocar a el Colegio el turno segun sus estatutos, y la Concordia) dio cuenta, que haviendo practicado las diligencias correspondientes, halla, que hay Colegial suficiente para poder obtener este empleo, aunque no de tanta voz como el D. Miguel: lo que ponía en consideracion de S.S.I. para que le dixese lo que debia practicar, pues no deseaba otra cosa, que dar muestras de lo que pesaban en su consideracion sus altas insinuaciones. El Cabildo agradeció mucho las expresiones de el citado Sr. Chantre, pero mediante haver Colegial de suficiente voz, y no haviendo conformidad en que se dispensase por esta vez en el turno, que toca a el Colegio: se le dico, que propusiese a el Colegial, y propuso a Manuel de Torres, que lo es actual en el Colegio de Sr. Sn. Isidoro: En cuya atención se le mandó entrar a leer, lo que executó bien (porque los propuestos para Veintena no costruyen). Acabada Sexta en el Coro, fue a él el Cabildo, y a presencia de todos cantó el propuesto: y buelto S.S.I. a la Sala Capitular se mandó entrar al Sochantre, quien preguntado por el Sr. Dean dixo, havia cantado. Retirado el Sochantre, se repartieron las habas; el Sr. Dean calificó la blanca que se reciva, la negra que no; regulados los votos se hallaron 14 blancas, y 2 negras, con lo que quedó admitido: Se declaró vacante la beca, y cometió a la Contaduria mayor informe a quien toca su nombramiento.

16-5-1774

CABRERA, Juan de
MÚSICO BAJÓN

Fol.84v.- Por petición que hizo D. Juan de Cabrera Bajonista de esta Sta. Iglesia, gravemente enfermo, se le libraron cinquenta ducados de la Mesa de Fabrica.

20-5-1774

TORRES, Manuel de
VEINTENEROS

Fol.89.- D. Manuel de Torres, Veintenero de esta Sta. Iglesia suplicó por Memorial le concediese el Cabildo alguna ayuda de costa para havilitarse de Ropa, para servir este empleo con decencia, y se le libraron por una vez ciento y cinquenta rs. de la Mesa Capitular.

20-5-1774

REDONDO, Manuel
MÚSICO TENOR

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.89.- Leyose Memorial de D. Manuel Redondo Musico tenor, suplicando a el Cabildo le concediese algun aumento de Salario, en atención a la cortedad de el que goza: se mandó llamar para resolver sobre ello.

25-5-1774

REDONDO, Manuel

MÚSICO TENOR

Fol.89v.- Precediendo llamamiento para determinar sobre la pretension de D. Manuel Redondo, Musico tenor, que en el anterior Cabildo pidio aumento de Salario: se pasó a votar (por no aver conformidad) si se dispensaria por esta vez, el auto de 31 de Enero de 1605 que dispone, que la recepción, y aumento de salario de los Ministros se vote por tres quartas partes de votos: el Sr. Dean declaró la blanca que se dispense, por esta vez el auto, la negra que no: regulados los votos se hallaron 9 blancas y 20 negras: con lo que quedó negada La dispensa, y por consiguiente el aumento de salario.

25-5-1774

MERINERO, Juan

COLEGIAL AGREGADO A LA CAPILLA DE MÚSICA

Fol.90v.- Enterado el Cabildo, que Juan Merinero, Colegial de S.S. Isidoro, que con su permiso asiste a la Capilla de Musica para havilitarse, no havia esperanza de singularidad alguna; mandó cesar en dicha asistencia, y que sirva en los ministerios de los demás Colegiales.

27-5-1774

MERINERO, Juan

COLEGIAL AGREGADO A LA CAPILLA DE MÚSICA

Fol.91.- Juan de Dios Merinero, Colegial del Colegio de Sr.Sn. Isidoro, presentó memorial, desistiendo de la Beca, que obtiene, y suplicando a el Cabildo le conceda auto de habilitacion, en atención a haver servido nueve años en dicho Colegio, y haver cumplido con sus obligaciones. S.S.I. admitió el desestimiento, que hacia: declaró vacante la Beca, dando comisión a la Contaduria Mayor, para que vea a quien toca su provision: y acordó que por el infrascripto Secretario se le de Auto de Habilitacion, para que constando en lo sucesivo haver cumplido, pueda pretender aquellas dependencias, y Ministerios, que los demás Colegiales.

10-6-1774

FIGUEROA, Diego de

VEINTENEROS

Fol.95v.- El Sr. Maestre escuela hizo presente, que estando para retirarse de el servicio de esta Sta. Iglesia D. Diego de Figueroa XXº le parecia, que se detendria siendo una voz excelente, siempre que se le señalase alguna cosa mas sobre su Veintena. No habiendo conformidad en nada despues de una larguissima conferencia, se mandó llamar para continuar hablando de este asunto.

15-6-1774

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

FIGUEROA, Diego de
VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.96.- Precediendo llamamiento para continuar la conferencia de el Cabildo antecedente, sobre el acomodo de D. Diego de Figueroa; el Infrascripto leyó una petición de el dicho, desitiendose de la Veintena que goza en esta Sta. Iglesia, mediante el testimonio que presentó por el que consta estar nombrado por el Cabildo de la Sta. Iglesia de Jaen en una ración de Sochantre de ella: en cuya vista se le admitió el desestimiento; declarando vacante la veintena, la que residiendola, gozará hasta el dia que se retire al nuevo destino.

17-6-1774
GONZÁLEZ, José
VEINTENEROS

Fol.99.- Ley petición de Joseph Gonzalez XXº de esta Sta. Iglesia solicitando le favoreciese el Cabildo con una ayuda de costa para sus atrasos, a causa de su enfermedad; y S.S.I. mandó librarle veinte pesos por una vez sobre su Mesa Capitular.

17-6-1774
BLASCO DE NEBRA, Manuel
ORGANISTAS

Fol.99v.- Concedió el Cabildo a D. Manuel Blasco de Nebra mes y medio de licencia para pasar a Cadiz.

20-6-1774
LÓPEZ, Juan
VEINTENEROS

Fol.101.- Ley petición de D. Juan Joseph Lopez XXº de esta Sta. Iglesia solicitando una ayuda de costa para subvenir a las necesidades, que padece, y se le mandaron librar doscientos rs. de ayuda de costa sobre la Mesa Capitular.

22-6-1774
MUDANZA DEL CORO

Fol.102v.- El Sr. Mayordomo de Fabrica hizo presente que si gustaba el Cabildo se mudase el Choro al traschoro para disponer, y preparar el enñozado de la Cruxia, lo que se aprobó, y se dio Comisión a los Sres. de Fabrica para su ejecución.

1-7-1774
CÁRDENAS, Pedro de
VEINTENEROS

Fol.106.- El Sr. chantre hizo presente havia facilitado tres dias de licencia a el Veintenero D. Pedro de Cardenas, que se hallaba imposibilitado a residir por la muerte de una hermana: lo que havia hecho por no haver Cabildo ; y vajo de la precisa circunstancia de que S.S.I. tuviese a bien confirmar dicho permiso: en cuya atencion, se mandó que el Puntador le abonase dichos tres dias.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

1-7-1774

MAESTRO DE CAPILLA VIOLÓN GRANDE

Fol.106v.- El Infrascripto hizo presente solicitaba el Maestro de Capilla, que durante el tiempo, que estubiese el Choro en el traschoro, para abrigo de las voces en los dias de primera clase, acompañase el Violón grande, como se hizo en otra anterior ocasión: el Cabildo mandó se execute en la misma conformidad en los citados dias de primera clase.

11-7-1774

FIGUEROA, Diego de
VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.107v.- El Infrascripto dio cuenta, como D. Diego de Figueroa XXº de esta Sta. Iglesia le havia participado, cesaba desde el dia en el servicio de dicha Veintena por retirarse a servir la Prebenda de Sochantre, en que esta provista por el Cabildo de la Sta. Iglesia de Jaen: en cuya atención declaró S.S.I. por vacante la Veintena expresada.

11-7-1774

GÓMIZ, José
MÚSICO OBOE

Fol.108.- Se leyó petición de D. Joseph Gomiz, instrumentista de esta Sta. Iglesia suplicando a el Cabildo le concediese una Ayuda de costa, se dixo no ha lugar.

11-7-1774

GIUFRIDA, Manuel
MAESTRO DE SEISES

Fol.108v.- D. Manuel Giufrida, Maestro de Seises, presentó Petición dando cuenta, de que la Sta. Iglesia de Granada le havia recebido para igual ministerio en ella, con ventajosos salarios, y circunstancias: por lo que suplicaba le concediese el Cabildo dos meses de licencia para pasar a dicha Ciudad a actuarse de todo lo que se le havia propuesto en su admisión: S.S.I. le concedió la expresada licencia de dos meses, y dio comisión a el Sr. Visitador de el Colegio, para que durante esta, ponga sugeto de su satisfacción que instruya, y gobierne a los Seises

11-7-1774

LÓPEZ, Juan
VEINTENEROS

Fol.109.- Leyose petición acompañada de Certificacion jurada de Medico de D. Juan Lopez XXº de esta Sta. Iglesia por la que hizo constar su necesidad de tomar baños en el Rio; para lo que se le concedieron veinte noches de licencia para el mismo fin.

11-7-1774

MIOÑO, Manuel
VEINTENEROS

Fol.109.- Presentó petición D. Manuel Mioño XXº en la que suplicó a el Cabildo le concediese algunos dias de licencia para pasar a Moguer a diligencias urgentes de su Casa: se le concedieron veinte dias poniendo sustituto a satisfacción del Sr. Chantre.

13-7-1774

CÁRDENAS, Pedro de
VEINTENEROS

Fol.110v.- Se leyó petición de D. Pedro de Cárdenas XX^o de esta Sta. Iglesia con certificación jurada de Medico, en que se expresa la necesidad que tiene su salud para usar los baños: a el que se le concedieron veinte noches de licencia a el mismo fin; de la que usará en las que no disfruten otros semejantes licencia: declarando el Cabildo que su voluntad es el que solo se verifique cada noche, el que un solo XX^o disfrute la expresada licencia, para que no se experimente falta de Ministros en la asistencia de Maytines.

15-7-1774

FIGUEROA, Diego de MONTERO DE ESPINOSA, Miguel
VEINTENEROS CANTOR EXTRAORDINARIO PROVISIÓN DE VEINTENAS

Fol.111.- El Sr. Chantre, usando de las facultades de su Dignidad, propuso para la Veintena vacante en esta Sta. Iglesia por desestimiento de D. Diego de Figueroa, a D. Miguel Montero de Espinosa, Cantor extraordinario de el Coro de ella, por cuyo sugeto havia pedido el Cabildo a dicho Señor: Hecha la proposición, se mandó entrar el propuesto a leer: y en atención a que consta de su suficiencia en el canto llano, y que le havia el enunciado Sr. Chantre propuesto por la insinuacion que S.S.I. le havia antecedentemente hecho, dispensó por esta vez el examen de Canto, y la votadura para su admisión. Asi quedó aprobado el nombramiento, para que goze de la mencionada XX^a por el tiempo de la voluntad de el Cabildo quien declaró desde el dia vacantes los doscientos ducados, que gozaba de la Mesa de la Fabrica por el ministerio de Cantor extraordinario de su Coro.

15-7-1774

MAYORGA, Manuel GÓMIZ, José
MÚSICO BAJÓN MÚSICO OBOE

Fol.112.- El Sr. Canonigo D. Carlos Vila, Protector interino de la Capilla de Musica; dio cuenta de que D. Manuel Mayorga, y D. Joseph Gomiz, Musicos instrumentistas, se havian retirado sin licencia alguna, sabiendo iban camino de Lisboa: en cuya atención mandó el Cabildo vacar las dos expresadas Plazas desde el dia; y acordó que si estos dos sugetos, o alguno de ellos solicitase en lo sucesivo bolver a el servicio de esta Sta. Iglesia el Sr. Secretario, que fuere, no pueda leer sus peticiones, sin que preceda llamamiento ante diem.

A consecuencia de esta determinación, dio comisión el Cabildo a dicho Sr. Protector, para que mande hacer diligencia de un Bajonista, y un Oboe, por la escazes que hay de instrumentos en la Capilla de Musica.

18-7-1774

ROLDÁN, Juan
ORGANISTAS

Fol.114.- El Sr. Canonigo D. Carlos Vila, Protector interino de Musica, hizo presente la diferencia que havia entre la Capilla de Musica, y el Razonero Organista D. Juan Roldan

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

sobre no haverle aquella combidado para unas solemnes exequias que celebró la Nación Francesa en la Iglesia de el Comvento de San, Francisco, Casa grande, por el descanso de el Defunto Rey de Francia Luis XV, alegando la Capilla, que no siendo el Racionero de su cuerpo, y gremio, y no necesitar de Clave en dicha función, no le havia citado; pues solo quando hay Clave, u Organo se le combida, pagandole cierta quota, que está convenida, que siempre excede en mucho a la parte que toca a cada Musico: haciendo presente el mismo Sr. Protector a el mismo tiempo las razones, que por ambos Organistas se le havian pasado a favor de sus asistencias en semejantes funciones. Todo lo qual oido por el Cabildo no estando el asunto en estado de poder providenciar lo conveniente, dio comision al mencionado Sr. Vila, y al Infrascripto Secretario, para que tomando conocimiento de este negocio, y reconocidas las apuntaciones, que han presentado, oyendo a unos, y otros formen dictamen, y hagan relación de todo.

18-7-1774

REINA, Lucas de
MÚSICO TENOR

Fol.115.- D. Lucas de Reyna Musico Tenor pidió licencia por seis dias para evacuar algunas diligencias urgentes: cuya gracia se le concedió como la pedia en su petición.

18-7-1774

GONZÁLEZ, José
VEINTENEROS

Fol.115.- D. Joseph Gonzalez XXº presentó peticion con certificacion jurada de Medico, en la que se exponia su necesidad de tomar baños por las noches en el Rio de esta Ciudad: para lo que se le concedieron 20 dias de licencia por las noches; de la que usará, no desfrutando otro Veintenero igual licencia a el mismo tiempo, como se acordó en el Cabildo de quinze de este mes, con motivo de otra semejante licencia.

27-7-1774

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel
VEINTENEROS

Fol.117v.- D. Miguel Montero de Espinosa Veintenero de esta Sta. iglesia presentó petición, a que acompañaba certificación jurada de Zirujano, suplicando se le concediese licencia para mudar de ayres, y tomar baños, por tener llagas en el labio, y nariz, con ayuda de costa para facilitar su viaje. Se acordó, que en cumpliendo las licencias, que están desfrutando otros Veinteneros para tomar baños; acuda al Cabildo, y entonces providenciará lo que tubiese por conveniente.

29-7-1774

MAYORGA, Manuel GÓMIZ, José
MÚSICO BAJÓN MÚSICO OBOE

Fol.118.- Precediendo llamamiento se leyó petición de D. Manuel Mayorga, y D. Joseph Gomiz, Musicos ministriles, a quienes pirió el Cabildo de sus empleos por haverse ausentado a Portugal, sin haver obtenido licencia antes, en el que reconociendo su yerro, y ofreciendo la

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

emienda en todos sus procederes, imploraban el perdón, suplicando se les restituyese a sus empleos, vajo de las condiciones, que S.S.I. les quisiese imponer. Haviendose hablado largamente, siempre inclinada la mayor parte, a que se restituyesen, prescribiendoles el arreglo con que se debian portar en lo sucesivo, no habiendo conformidad se pasó a votar, si se restituirian vajo de el supuesto, que por la Diputacion Secreta se les prescribiese lo que debian obrar para su arreglo: la blanca, se recibiesen con dicha condicion, la negra que no: regulados los votos, se hallaron 37 blancas y 9 negras: con lo que quedó determinada su restitución, y deseando el Cabildo, a el mismo tiempo que trata a los susodichos con tanta commiseracion, el que cumplan con sus deberes, y acrediten con su arreglada conducta lo mismo que con su submision prometen en la relacionada petición; dio comisión a la Diputacion Secreta, para que les prescriba el espiritual, y temporal arreglo en su procederes, comminados por los terminos que le sugiera su prudencia para que en lo sucesivo no provoquen la justa indignación de S.S.I.

29-7-1774

MIOÑO, Manuel

VEINTENEROS

Fol.119.- Se leyó petición de D. Manuel Mioño, XXº a quien el Cabildo havia concedido veinte dias de licencia para evacuar ciertas diligencias en su Pais, y no pudiendo en este tiempo concluiras, suplicaba se prorrogase la licencia por mas tiempo: en cuya atención se le concedieron quinze dias mas con el mismo sustituto.

29-7-1774

LEÓN, Juan Narciso de

MÚSICO INSTRUMENTISTA

Fol.119.- Dª Francisca Carbonel, Muger de D. Juan Narciso, Ministril de esta Sta. Iglesia presentó otra petición, pidiendo una limosna, la que se negó.

17-8-1774

NEBRA, José de

ORGANISTAS

Fol.127v.- Se leyó petición de D. Joseph de Nebra, segundo Organista de esta Sta. Iglesia suplicando se le continuasen los cien ducados, que tiene por dicho empleo con obligacion de pedirlos; cuya gracia se le concedió por este año.

17-8-1774

VELÁZQUEZ, Francisco de

VEINTENEROS COLEGIALES

Fol.128.- D. Francisco de Velazquez, Sacristan Mayor de esta Sta. Iglesia hizo presente por su petición hallarse en la edad de 68 años, y los 58 de servicio en los empleos de Colegial, Veinteneros y Sacristan Mayor; cuya abanzada edad, y quebranto de su salud, no le permitian cumplir con sus obligaciones con la aplicacion debida: por lo que suplicaba a el Cabildo, le concediese el alivio, que fuese de su agrado; y que en atención a su crecida familia, se sirviese, que qualquier alivio, que se le concediese (si asi fuese de su superior agrado) fuese

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

sin pensión, ni cercen de los Salarios que goza por su empleo: S.S.I. atendiendo a el distinguido merito de este ministro, y lo justo de su suplica,; de conformidad le relevo de el encargo de Sacristan Mayor, sin que se le saque de sus Salarios cosa alguna para el que le suceda en el empleo: y acordó que el Sr. Thesorero como gage de su Dignidad, proponga sugeto, que le suceda a el mencionado D. Francisco segun la concordia.

17-8-1774

PÉREZ, Fernando

VEINTENEROS

Fol.128v.- D. Fernando Perez XXº de esta Sta. Iglesia hizo presente la necesidad, que tenia para pasar a la Villa de la Palma para recoger los frutos de las Posesiones, que en ella gozaba: para lo que se le concedió un mes de licencia, poniendo sustituto a satisfacción de el Sr. Chantre.

19-8-1774

GUZMÁN, Lucas de

MÚSICO TENOR

Fol.131v.- D. Lucas de Guzman, Musico tenor pidió por su petición se le concediesen tres dias de licencia para avacuar unas diligencias: cuya gracia se le concedió

26-8-1774

ROLDÁN, Juan

ORGANISTAS CAPILLA DE MÚSICA

Fol.134.- El Sr. Canonigo D. Carlos Villa, Protector de la Capilla de Musica de esta Sta. Iglesia y el Infrascripto Secretario, a quienes cometió el Cabildo examinasen las razones, que tubo la Capilla expresada para no combidar a D. Juan Roldan Razonero Organista, ni darle parte en la función extraordinaria, que tubo en la Iglesia de el Combento de San Francisco, en la que la Nación Francesa celebró solemnes exequias por el Rey de Francia, y Te Deum por el nuevo sucesor: en vista de los Documentos, que nos presentó el mencionado D. Juan Roldan, y de los que pedimos a la misma Capilla, que le podian favorecer, para que ella fuese advitrario en combidar, o no combidar a el citado Razonero Organista; hizimos relación de que por unos, y otros documentos hallamos, que desde el año de 1689 hasta el presente se le ha combidado al Razonero Organista para todas las funciones ordinarias, y extraordinarias, señalandole la quota, que por estilo, y costumbre están los Organistas en posesion de tomar, sin que por parte de dicha Capilla, se haya exivido exemplar en contrario; por lo que de conformidad eramos de dictamen, que la Capilla de Musica no obró en razón, ni tuvo fundamento para no combidar a el ya mencionado Racionero Organista para dichas funciones, privandole de la parte, que debió haver en ellas. El Cabildo conformandose con nuestro expresado dictamen declaró, que la Capilla de Musica debió haver combidado a la mencionada función a el enunciado Racionero; y mandó que en adelante no innove en la practica, y costumbre de combidarle para todas las Funciones ordinarias, y extraordinarias: Y a consecuencia de este acuerdo y resolución mandó S.S.I. se le restituya a el expresado Racionero, la Quota en que fue defraudado, y que debia haver percebido en la sobredicha función: Y para que en lo sucesivo no se pueda alegar ignorancia, y cumpla la Capilla

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

puntualmente lo que el Cabildo sobre este punto ha determinado, ordenó, que el Infrascripto Secretario haga sentar este Acuerdo en el libro, donde sientan los suyos la citada Capilla para su puntual observancia.

26-8-1774

ANDRADE, Gerónimo
VEINTENEROS

Fol.136.- Se leyó petición de D. Geronimo Andrade, Veintenero de esta Sta. Iglesia, y residente en el Villa de Hardales, a la que acompañaba certificación jurada, exponiendo su imposibilidad de restituirse a esta Ciudad, por la Paralysis, y ceguera que padecía: por lo que se le concedieron otros seis meses de licencia.

26-8-1774

PAEZ, Juan CABALLERO, Manuel ALARAZ, Vicente RODRÍGUEZ, Francisco
SEISES MUDADOS

Fol.136v.- Juan Paez, Manuel Cavallero, Vicente Alaraz y Francisco Rodriguez, Colegiales actuales y Seises mudados, presentaron petición, suplicando a el Cabildo, les mandase librar el tercio fin de Agosto: Cuya petición se cometió a el Sr. Dean, para que tome informe de los Maestros, su aprovechan en el estudio.

31-8-1774

SEISES MUDADOS

Fol.139.- El Sr. Dean presentó el informe por escrito de D. Antonio Alcalde, Maestro de el Colegio de Sr. Sn. Isidoro, asegurando de la aplicación de los quatro Colegiales, Seyses mudados: en cuya virtud mandó el Cabildo se les libre el tercio fin de Agosto, arreglandose a el dictamen, que sobre esto dio el Sr. Doctoral Redondo.

31-8-1774

RODRÍGUEZ, Fabián
MÚSICO TENOR

Fol.139v.- Por petición suplicó D. Fabián Rodriguez Musico tenor, se le concediese licencia para ir a oponerse a la Sochantria de la Sta. Iglesia de Cadiz: pero haviendose hablado sobre la bondad de su voz; y que tal vez aumentandosele el Salario, no pensaria buscar fuera otro acomodo: se dio comision a el Sr. Protector de Musicos, se informe de el Maestro de Capilla de la bondad de dicha voz, su suficiencia, y si merece mas dotación de la que tiene, y de todo haga relación.

9-9-1774

RODRÍGUEZ, Fabián RIPA, Antonio
MÚSICO TENOR BAJETE MAESTRO DE CAPILLA

Fol.143v.- El Sr. Canonigo D. Carlos Vila, Protector de la Capilla de Musica de esta Sta. Iglesia en virtud de la comision que se le dio el 31 de Agosto pasado, para informarse de el Maestro de dicha Capilla, de la havidad y bondad de voz de D. Fabian Rodriguez, tenor bajete de ella: y si estaba dotado segun merecia, presentó el Informe por escrito de D.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Antonio Ripa, Maestro de Capilla, en el que no solo aseguró de la habilidad y bondad de la voz de el expresado D. Fabian, si tambien merecia mucho mas Salario, que el que gozaba de doscientos ducados: en cuya atención el Cabildo de conformidad le aumentó otros cien ducados de el caudal de la Fabrica.

9-9-1774

RIPA, Antonio

MAESTRO DE CAPILLA

Fol.144v.- D. Antonio Ripa, Maestro de Capilla de esta Sta. Iglesia por peticion suplicó se le concediesen ocho, u diez dias de licencia para diligencia, que tenia que practicar: y se le concedieron diez dias para dicho fin.

14-9-1774

CABRERA, Juan de

MÚSICO BAJÓN

Fol.150.- D. Juan de Cabrera Presbitero 1º Bajonista de esta Sta. Iglesia, presentó petición haciendo presente que como por la perlesia, que está padeciendo se hallaba imposibilitado de decir las Misas de la Memoria, que goza en el Altar de la Capilla de San Pablo, y estas no gozar de Patitur alguno; no teniendo mas Salario que el de 350 ducados; el estipendio de los un mil y doscientos rs. que percibia por limosna de las citadas Misas, le hacia notable falta, sin cuyo socorro le era imposible mantenerse, y mas en el tiempo de su vejez, y prolixa enfermedad: por lo que suplicaba a el Cabildo le mirase con comiseracion a un Ministro, que fielmente le havia servido mas de cinquenta años. S.S.I. en atención a el merito de este Ministro, y que nunca havia solicitado aumento alguno, contentandose agradecido con lo que se le havia señalado, mandó que desde el dia, que ceso de perceber el estipendio de la Misa de la enunciada memoria se le de de la Mesa de Fabrica anualmente la cantidad de un mil, y doscientos rs. que es la misma que percibiria si dixera las Misas de su Memoria: cuya gracia durará hasta que pueda restablecido bolver a cumplir las Misas expresadas.

16-9-1774

RODRÍGUEZ, Fabián

MÚSICO TENOR

Fol.152.- D. Fabian Rodriguez Musico tenor de esta Sta. Iglesia por otra petición suplicó a el Cabildo le concediese ocho dias de licencia para ir acompañando a su Madre, a quien los Medicos ordenaban mudar de temperamento: cuya gracia se le concedió, como la pedia.

19-9-1774

GIUFRIDA, Manuel

MAESTRO DE SEISES

Fol.153.- D. Manuel de Giufrida Maestro de Seyses de esta Sta. Iglesia escribió desde Granada, desistiendo de el empleo, mediante de haverle conferido igual destino en aquella Sta. Iglesia, en cuya atención el Cabildo mandó dar por vacante el expresado Magisterio: y dio comisión a la Contaduria Mayor traiga relación de los estados de Dotacion, que ha tenido esta ocupacion hasta el presente; y los Estatutos de el Colegio, todo con llamamiento.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

23-9-1774

BALLESTEROS, Bernardo CAMACHO, Bernardo GIUFRIDA, Manuel
MAESTRO DE SEISES CÁTEDRA DE CANTOLLANO

Fol.153v.- Precediendo llamamiento la Contaduría Mayor a consecuencia de la Comisión, que se le dio en 19 de este, hizo relación por su Quaderno de el estado y Dotación, que ha tenido la Plaza de Maestro de Seyses de esta Sta. Iglesia la que según el mérito y habilidad de los sujetos, que la ocuparon tuvieron más o menos, según el Cabildo juzgó merecían; hasta que en el año de 1740 que por fallecimiento de D. Bernardo Ballesteros, que solo gozaba un mil rs. Ración y Cuarto en el Colegio, fue provisto en el Magisterio D. Bernardo Camacho, con el Salario de un mil, y quinientos rs. cada año, ración y cuarto en el dicho Colegio, y parte en las funciones de la Capilla de Música, por cuyo fallecimiento de este fue nombrado D. Manuel de Giufrida con el salario de dos mil seiscientos rs. anuales, Cuarto y Ración, con parte asimismo de la Capilla de Música; los un mil, y quinientos rs. por salario de el mismo Magisterio, y los un mil y cien rs. que se agregaron interin que vacaba la Cátedra de Canto llano de el mismo Colegio, quedando acordado desde entonces, que sucediendo su vacante, quedase unida y agregada a el Magisterio de Seyses, y cesase entones el expresado aumento de los un mil, y cien rs. Oida esta relación se habló difusamente sobre la Dotación que se había de señalar a el nuevo sucesor, y forma en que se habían de entender los Edictos, llamando a Concurso, y Oposiciones; y no habiendo conformidad en nada, se acordó se traiga lo escrito sobre la última provisión de esta Plaza, y un exemplar de los Edictos que se fixaron, todo con llamamiento.

26-9-1774

MAESTRO DE SEISES CÁTEDRA DE CANTOLLANO

Fol.157v.- Precediendo llamamiento se leyó lo escrito sobre la última provisión de el Magisterio de Seyses de esta Sta. Iglesia y exemplar de los Edictos, que se fixaron, citando a Oposiciones en el año de 1767, los que se leyeron por el Quaderno de Contaduría por no haver libro de Autos Capitulares de dicho año: enterado el Cabildo en dichos escritos, mandó se fixen edictos con termino de sesenta días, llamando a sujetos Presbiteros con el salario de un mil y quinientos rs. Ración, Cuarto, Médico, Botica, y Zirujano en el Colegio, y parte en la Capilla de Música de esta Sta. Iglesia; agregando desde hoy en vacando a dicho Magisterio la Catedra de Cantollano de el expresado Colegio; cuya renta consiste en un mil, y quatrocientos rs. quarenta fanegas de trigo, y diez y seis de Zevada, por lo que no solamente serán examinados los Opositores en el Canto figurado, y composición sino también en el Canto llano.

26-9-1774

PÉREZ, Fernando
VEINTENEROS

Fol.158v.- Leyose petición de D. Fernando Perez Veintenero de esta Sta. Iglesia residente con licencia de el Cabildo en la Isla de Leon, suplicando se le prorrogase dicha licencia, mediante haver caído enfermo, como lo acreditaba certificación jurada de Médico, en cuya atención se le concedió otro mes, desde que cumpla la anterior sin sustituto.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

14-10-1774

AFINADOR DE LOS ÓRGANOS

Fol.172.- Los Sres. de Fabrica en virtud de comision que ha muchos dias, que se le tiene dada para hacer diligencia de un excelente Manuel Afinador para los Organos de esta Sta. Iglesia hicieron presente, que entre las muchas diligencias, que han practicado, hallan ser el mejor segun los informes, un sujeto, que trabaja actualmente en los Organos de el Escorial; que tienen por seguro vendrá a contratar sobre su establecimiento en esta Sta. Iglesia, si se le confiere alguna ayuda de costa para el viaje; y tal vez para bolverse si no le acomoda la Dotación de la Plaza; lo que participaba a el Cabildo, para que les ordenase lo que havian de executar. S.S.I. oida esta proposicion dio amplia facultad a dichos Sres. para que le hagan venir, librandole para el viaje lo que les parezca conveniente.

19-10-1774

JIMÉNEZ, Alonso

MÚSICO BAJÓN

Fol.180v.- D. Alonso Ximenez Bajonista de esta Sta. Iglesia expuso por otra petición lo quebrantado que se hallaba en su salud por el continuo trabajo de mas de treinta años, suplicando a el Cabildo le concediese relevación en los dias Dobles: Cuya petición de cometió a el Sr. Protector de Musica para su informe.

21-10-1774

ROLDÁN, Juan

ORGANISTAS COMPOSICIÓN VILLACINCOS Y BAILES DE SEISES

Fol.181v.- El Sr. Canonigo D. Carlos Reynaud, Visitador de el Colegio, hizo presente, que estando cercana la Octava de Concepción, y no haverse proveido, era preciso, que el Cabildo le dixese a quien havia de encargar la composición de los Bayles de ella: S.S.I. dio comisión a dicho Sr. Canonigo para que en su nombre los encargue D. Juan Roldan, Racionero Organista de esta Sta. Iglesia.

24-10-1774

JIMÉNEZ, Alonso

MÚSICO BAJÓN

Fol.184.- El Sr. Canonigo D. Carlos vila, Protector de Musica, a quien se cometió la Peticion de el Bajonista D. Alonso Ximenez, solicitando la gracia de que se le relevase de asistir en los dias Dobles a el Coro; expuso ser cierto estar enfermo el suplicante, y de aver servido con aplicación, y esmero mas de treinta años: por lo que era acreedor a que el Cabildo defiriese a la gracia que le pedia: S.S.I. oida esta relación concedió a el dicho D. Alonso la gracia que solicitaba, y que solo asista en los dias de 1ª y 2ª clase.

4-11-1774

FIGUEROA, Diego de

SOCHANTRES VEINTENEROS

Fol.191v.- Se leyó petición de D. Diego Indalecio Figueroa, Racionero Sochantre de la Sta. Iglesia de Jaen, suplicando a el Cabildo se sirviese mandar, que por el Infrascripto Secretario

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

se le diese certificación de haver servido en esta Sta. Iglesia diez años de Veintenero, su puntual asistencia en dicho tiempo, y los actos extraordinarios, que en el mismo exercicio de cantar havia servido: cuya certificacion se le mandó dar, como la pedia.

9-11-1774

MINISTRILES

Fol.195.- El Sr. Comunal requirió, de que sin embargo de que por la Diputación Secreta, con comision de el Cabildo se havia reprehendido, y conminado a unos Ministriles sobre su porte, y cumplimiento de sus respectivas obligaciones; olvidados estos Ministros de la benignidad, con que se les havia tratado, no solo havian buuelto a incurrir en aquellos defectos, sino que estaban enrredados en cosas mas graves, dignas de el mas pronto remedio: S.S.I. en vista de este requerimiento, dio nueva Comision a misma Diputación secreta, para que por los medios, que le sugiera su prudencia tome conocimiento, y execute todo quanto conduzca a la corrección, y emienda de estos Ministros, para lo que le concedió amplias facultades.

14-11-1774

BORRERO, Diego

VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.198.- Se leyó petición de D. Diego Borrero, Veintenero, y sustituto de Sochantre de esta Sta. Iglesia suplicando le concediese el Cabildo la gracia de continuarle la Ayuda de costa de cinquenta ducados, que en los años antecedentes: la que se le mandó librar por este año.

14-11-1774

VARELA, Juan

VEINTENEROS

Fol.198.- D. Juan Varela, Veintenero, asimismo presentó otra petición, suplicando, que en atencion a sus atrasos por enfermedades de su familia; se le concediese alguna ayuda de costa. Se le mandaron librar trescientos rs. por una vez de la Mesa Capitular.

16-11-1774

ZAYÉS, Juan

MÚSICO TIPLÉ

Fol.201.- Se leyó petición de D. Juan Sayés Racionero Musico, en el que pide licencia a el Cabildo para ponerse 12 dias en Recree fuera de esta Ciudad, pasadas las exequias de el Pontifice, cuya gracia se le concedió.

28-11-1774

DÍAZ, José

VEINTENEROS

Fol.204.- El Sr. Mayordomo del Comunal expuso a el Cabildo el gran escrupulo que tenian muchos Señores a el ver decir Misa en la Capilla de Cervantes a D. Joseph Diaz Veintenero de esta Sta. Iglesia ciego de la vista Corporal, pues aunque tenia indulto Apostólico para decir Misa votiva de la Virgen todos los dias, estaba expuesto por el defecto de la vista a verter el

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Sanguis, o perder algunas particulas de la Hostia, para que enterado de todo el Cabildo, viese que providencia se podia tomar, sin aminorarle nada en su renta, por ser un Ministro que sobre ochenta y quatro años de edad, havia servido con el mayor esmero, y aplicación toda su vida en esta Sta. Iglesia. S.S.I. para providenciar plenamente instruido, dio Comision a los Sres. Canonigos de Oficio, y Sr. Racionero D. Diego Lince, Capellan Mayor de la citada Capilla de Cervantes, para vista y examinada la Fundacion de la Memoria de dicha Capellania y lo escrito, y resuelto sobre Patitur de Misas, vean si le alcanza este indulto al mencionado D. Joseph. Y de todo haga relación, e interin se resuelve, dio Comision el Cabildo, a el ya mencionado Sr. Capellan Mayor para que insinue a el dicho D. Joseph Diaz se abstenga de decir Misa, proponiendole a el mismo tiempo las intenciones que tiene el mismo Cabildo de su alivio, y remuneración.

28-11-1774

MARTÍNEZ, Antonio

SEISES

Fol.206.- Antonio Martinez, Seyse actual de esta Sta. Iglesia, suplicó a el Cabildo le concediese alguna limosna para ayuda de el entierro de su Madre, y se le concedieron cien rs. por una vez de la Mesa de Fabrica.

28-11-1774

LUNA, Cristóbal de

MINISTRIL VIOLÍN

Fol.206v.- D. Christoval de Luna, Musico Ministril de esta Sta. Iglesia suplicó a el Cabildo le concediese seis dias de licencia que tomaria pasada la Octava de Concepción y antes de las Pasquas; cuya gracia se le concedió.

1-12-1774

SANVITO, Juan de PAEZ, Juan

OPOSICIÓN MAESTRO DE SEISES

Fol.207v.- La Contaduria Mayor in voce dio cuenta estar cumplido el termino de los sesenta dias puesto citando a las Oposiciones de el Magisterio de Seyses de el Colegio: en cuya atención el Infrascripto hizo presente no haverse presentado mas de dos Pretendientes, el uno Fr. Juan de Sanvito Religioso de San Pablo, primero Hermitaño Portugués de Nación; y Juan Paez Colegial en el mencionado Colegio; y se acordó que en el primer Cabildo ordinario se tratase sobre la provision de dicha Plaza.

2-12-1774

GIUFRIDA, Manuel SANVITO, Juan de PAEZ, Juan RIPA, Antonio ROLDÁN, Juan DURÁN, Andrés

OPOSICIÓN MAESTRO DE SEISES MAESTRO DE CAPILLA ORGANISTAS SOCHANTRES

Fol.208v.- En consecuencia de haver quedado suspensa en el Cabildo antecedente la conferencia para determinar sobre la provision de el Magisterio de Seyses, vacante por desestimiento de D. Manuel Giufrida, cuyos Edictos citando a la Oposición estaban cumplidos desde el 29 de el pasado. El Infrascripto hizo presente haver comparecido solo dos

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Pretendiente a el dicho Magisterio, el P. Fr. Juan de Sanvito, Religioso de San Pablo 1º hermitaño, y Juan Paez Colegial actual de el Colegio de Sr. Sn. Isidoro, que es quien con aprobación de el Sr. Visitador de dicho Colegio, ha estado encargado de la instrucción de los Seyses, durante la vacante. El Cabildo en atencion a los buenos Informes de el citado Colegial, y de haverse asegurado se le facilitarían los ordenes sacros, mandó que por D. Antonio Ripa Maestro de Capilla, y D. Juan Roldan, Organista de esta Sta. Iglesia se examine a el mencionado Juan Paez, y vean si tiene la aptitud correspondiente en la composicion para el desempeño de la Maestria vacante, entregando sus Informes por escrito a el Infrascripto Secretario.

Asimismo mandó el Cabildo, que los expresados Maestro y Organista con D. Andres Duran Sochantre de esta Sta. Iglesia examinen en Canto llano a el enunciado Colegial, informando igualmente por escrito de su suficiencia; y que todo se lleve con llamamiento para determinar.

2-12-1774

MAYORGA, Manuel

DESPIDO DE UNOS MINISTRILES

Fol.209.- La Diputación Secreta dio cuenta a el Cabildo que en cumplimiento de la Comisión, que se dio en 9 de Noviembre para examinar la conducta de unos Ministriles, que olvidados de la Caridad, con que S.S.I. les havia tratado, no solo haviam reincidido en los mismos defectos, sino que faltando a lo que ofrecieron a S.S.I. y a lo que les prescribió la misma Diputación para el arreglo de su porte, y buenas costumbres, tenían convencido a D. Manuel Mayorga, no solo en lo que antecedentemente incurrió, sino que con mayor nota se le justificaban otros lastimosos excesos: que requerido de parte de la misma Diputación sobre los medios de su emienda, absolutamente en nada de quanto se le proponia, queria asentir: y no juzgando el que se mantenga este Ministro en el servicio de esta Sta. Iglesia de conformidad parecia a la misma Diputacion, que no havia otro advitrio, que despedirlo de es servicio de esta Sta. Iglesia. Sin embargo de la conformidad en que se traxo este dictamen, no haviendola en algunos Sres. el que se privase de el empleo, se pasó a votar si pasaria el dictamen de la Diputación, la blanca que pase, la negra que no: y regulados los votos se hallaron 25 blancas y 8 negras: Con lo que quedó acordado se prive de su empleo a el mencionado Mayorga. Y se acordó no se admita Petición en ningun tiempo a él, ni a su Muger sobre restitución de su empleo, sin que preceda llamamiento.

2-12-1774

LITURGIA CLAVIORGANO

Fol.210v.- Mandó el Cabildo que en las Octava Solemnes desde, que empieza la hora de Musica no cese de sonar el Clavi-organo hasta la conclusión de el ultimo Tantum ergo: segun, y como siempre se ha practicado en esta Sta. Iglesia y no como se ha introducido de poco tiempo a esta parte.

2-12-1774

LEÓN, Juan Narciso de

MINISTRIL SUPERNUMERARIO

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.211.- D. Juan Narciso de Leon, Musico Ministril por otra Petición, expuso su gran desnudez por la cortedad de su salario, y muchas enfermedades, suplicando a el Cabildo le concediese alguna ayuda de costa. Se dixo, no ha lugar.

5-12-1774

RIPA, Antonio

MAESTRO DE CAPILLA

Fol.213.- D. Antonio Ripa, Maestro de Capilla, por su Memorial a que acompañó certificación de Medico, expuso el mal estado de su salud, por razón de una toz combulsiva que padecia, lo que le imposibilitaba la asistencia a el Coro en horas incomodas, por lo que suplicaba a el Cabildo le concediese quinze dias de licencia, en los que procuraria asistir en aquellas horas, que no fuese perjudiciales a su salud; lo que se le concedió, como lo pedia.

5-12-1774

GUZMÁN, Lucas de

MÚSICO TENOR

Fol.213.- Se leyó petición de D. Lucar Guzman, Musico tenor, suplicando se le concediesen quatro dias de licencia, luego que pase la Octava de Concepción: Cuya gracia se le concedió.

5-12-1774

JIMÉNEZ, Alonso JIMÉNEZ, Francisco

MÚSICO BAJÓN

Fol.213v.- Se leyó petición de D. Alonso Ximenez Bajonista de esta Sta. Iglesia, exponiendo que sin embargo de la gracia, que se le concedió relevandole de la asistencia a la Capilla de Musico en los dias Dobles; se hallaba tan enfermo por falta de respiración, que le era imposible el servir con el Bajón; por lo que concluyó pidiendo diese licencia el Cabildo a su hijo D. Francisco Ximenez, para sin estipendio alguno asistir diariamente a el Coro a tocar el Bajón; y que solo se le atendiese por la Capilla de Musica, combidandole para las funciones, que se le ofrezcan. S.S.I. condescendió a dicha suplica, acordando asista diariamente a el Coro sin estipendio alguno; y mandó que la Capilla de Musica con preferencia cimbrade a el citado D. Francisco Ximenez para todas las funciones que se le ofrezca.

5-12-1774

CLEIRACH, Gerónimo

PROFESOR DE FLAUTA, OBOE Y FAGOT

Fol.213v.- D. Geronimo Clarach, Profesor de los Instrumentos de Flauta, Oboe y Fobot, presentó petición, ofreciendose a servir en esta Sta. Iglesia con dichos instrumentos, si precediendo examen; el Cabildo le juzgase apto: en cuya atención S.S.I. dio comisión a el Sr. Canonigo D. Pablo de Zayas, Protector de Musica, para que lo haga examinar, y traer relacion a el Cabildo de lo que resultare de su examen.

16-12-1774

GIUFRIDA, Manuel DURÁN, Andrés PAEZ, Juan CAMACHO, Bernardo

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

OPOSICIÓN MAESTRO DE SEISES SOCHANTRES MAESTRO DE CAPILLA
ORGANISTAS CÁTEDRA DE CANTOLLANO

Fol.216v.- Precediendo llamamiento para oír los Informes de el Maestro de Capilla, Racionero Organista, y D. Andres Duran, Sochantre de esta Sta. Iglesia, acerca de la suficiencia, y aptitud de Juan Paez Colegial actual de el Colegio de Sr. Sn. Isidoro, pretendiente a el Magisterio de Seyses de dicho Colegio vacante por desestimiento de D. Manuel Giufrida: leídos por el Infrascripto Secretario todos tres en sus respectivas facultades de composición, y canto llano, contextemente depusieron estar competente instruido dicho Colegial, y ser competente para desempeñar el citado Magisterio, con esperanzas de mayores progreso en la composición. En cuya atención el Cabildo de conformidad nombró a dicho Juan Paez por Maestro de Seises, con el salario, Ración, y demas utilidades, que lo obtuvo su antecesor D. Bernardo Camacho; agregandole desde aora para quando vaque la Cátedra de Canto llano de el mencionado Colegio, para que lo sirva, y goze por el tiempo de la voluntad de S.S.I. y con cargo de que dentro del termino de un año, se haya de ordenar in sacris.

16-12-1774

CLEIRACH, Gerónimo RIPA, Antonio
MINISTRIL OBOE MAESTRO DE CAPILLA

Fol.217v.- El Sr. Canonigo D. Pablo de Zayas, Protector de Musica, a quien se le cometió dispusiese el examen de D. Geronimo Cleirach, Pretendiente a Plaza de Ministril de esta Sta. Iglesia, entregó el Informe de D. Antonio Ripa, Maestro de Capilla, en el que no solo expresa la bella habilidad de el Pretendiente, sino tambien de la necesidad, que tiene el Coro de Ministriles: Cuyo informe oido, recibió el Cabildo a el citado D. Geronimo en Plaza de Ministril con el salario de trescientos ducados; para que lo haya y goza por el tiempo de la voluntad de S.S.I.

23-12-1774

PAEZ, Juan
MAESTRO DE SEISES

Fol.221.- D. Juan Paez Maestro de Seyses de el Colegio presentó petición, exponiendo que por su mucha pobreza no tenia para el vestido, y demas cosas correspondientes para servir el nuevo empleo con la debida decencia, en cuya atención suplicaba a el Cabildo le concediese alguna Ayuda de Costa para los expresados fines: S.S.I. le mandó librar todo lo que importaba el salario, y Ración de la vacante de el Magisterio, desde el dia que cesó su Antecesor, y el suplicante sirvió el Magisterio.

LIBRO 139 Sign. 07187

9-1-1775

SEISES MUDADOS

Fol.3.- Los quatro Seises mudados Colegiales en el de Sr. Sn. Isidoro, presentaron petición suplicando al Cabildo les mandase librar el tercio fin de Diciembre del año proximo pasado,

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

cuya petición se cometió al Sr. Dean para que se informe de los Maestros si aprovechan en el Estudio.

9-1-1775

PAEZ, Juan

MAESTRO DE SEISES

Fol.3.- D. Juan Paez Maestro de Seises dio petición suplicando al Cabildo mande se le pague los tercios cumplidos, lo que igualmente se cometió al Sr. Dean para que se informe y haga relación.

9-1-1775

VEINTENEROS

Fol.3v.- La comunidad de XX^o de esta Sta. Iglesia dio petición exponiendo que para cumplir obligaciones de Misas cantadas que son de su cargo por Dotaciones que con permiso de S.S.I. han admitido, se han proveído hasta el presente de Vestuarios del Sagrario de esta misma Sta. Iglesia; pero que en algunos días por estar sirviendo los dichos Vestuarios en obligaciones del mismo Sagrario, y en otros por estar los Sacristanes de él en ocupación de su Ministerio, no pueden valerse los dichos XX^o de los referidos Vestuarios resultando de esto que las mencionadas sus obligaciones quedan sin cumplirse por estar precisados a cantar dichas Misas en el preciso tiempo de las intermedias, en que ellos bacan por estar el Cabildo en pitanzas, o Aniversarios: suplicaron se les franqueasen por el Cabildo Vestuarios para las citadas obligaciones. Se acordó dar Comisión a los Sres. de Fabrica, y Visitador del Sagrario para que enterados en el contenido del Memorial y de la conferencia que se tubo sobre él, de que resultó noticia de pagarse por dichos XX^o 3 reales por cada vez que usaban de dichos Vestuarios a Sacristanes, y Acolitos de dicho Sagrario, hagan de todo examen, y de sus resultas relación al Cabildo.

11-1-1775

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel

VEINTENEROS

Fol.5v.- Haviendo precedido llamamiento, en la forma ordinaria, como se mandó en Auto Capitular de 13 de Mayo de 1774, se leyó petición de D. Miguel Montero de Espinosa, XX^o del Choro de esta Sta. Iglesia, en que suplicó que de la Renta que goza se le perpetuase congrua, para ascender de Ordenes Menores que desea. Y haviendose conferido difusamente sobre esta pretencion, y lo dispuesto en el citado Auto; se acordó que quedando este en toda su fuerza y vigor, por las circunstancias, de voz exelente, havididad, y Moralidades del pretendiente, y tambien la necesidad del Choro, que carece de XX^o Sacerdotes, por haver muchos enfermos, y jubilados, se conceda, y se concedió la gracia, de que se le perpetuen cien ducados de vellón, sobre la Renta de la XX^a que goza, para que se Ordene de Ordenes Sacros, con la condicion precisa, de apuntación en dicho Coro, como se ha practicado en la concesion de estas gracias.

11-1-1775

BORRERO, Diego

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.6.- El Sr. Comunal expuso que el Facistol del Choro de esta Sta. Iglesia, y su gobierno, está pendiente de solo D. Diego Borrero XXº de él, y sirviente de la Sochantria, y que por los accidentes regulares de enfermedad o cansancio del dicho, estaba amenazado el Choro, a quedar sin Dirección alguna: Requirió a S.S.I. proveiese el remedio conveniente, y que para ello se hiciese llamamiento a otro Cabildo.

13-1-1775

SEISES MUDADOS

Fol.7.- El Sr. Dean presentó informe del Maestro de Gramatica del Colegio de Sr. Sn. Isidoro que Certifica aplicación, y aprovechamiento de los 4 Colegiales Seises mudados, por lo que se les mandó librar el tercio fin de Diciembre de 1774, con arreglo al Dictamen del Sr. Doctoral Redondo.

13-1-1775

PAEZ, Juan

MAESTRO DE SEISES

Fol.7.- El Sr. Dean presentó igual informe, y Certificacion de aplicación, y aprovechamiento de D. Juan Paez Colegial que fue, y Maestro de Seises que es. Mandó el Cabildo se cometa a la Contaduria Maior, la que no hallando reparo alguno le mandó librar el tercio correspondiente con arreglo al Dictamen del dicho Sr. Doctoral.

13-1-1775

COMUNIDAD DE LA VEINTENA

Fol.7v.- Los Sres. de Fabrica, y Visitador del Sagrario sobre la comision que se le encargó en 9 del presente, en razón de la peticion de la Comunidad de XXº, hicieron relacion que no se halla exemplar de que dicha Comunidad para el cumplimiento de Misas Cantadas de sus Dotaciones se hayan valido de otros Vestuarios que los del Sagrario; que en este se les franquean con efecto sin dilación alguna, siempre que no están actualmente sirviendo, o los Sacristanes y Acolitos ocupados en sus Ministerios, y que esta concurrencia no es frecuente: que los tres reales que pagan dichos XXº se hallan en todo el tiempo de que hai memoria estimados, por derechos de Acolitos y Sacristanes. El Cabildo enterado de todo, mandó no se haga novedad, y que dicha Comunidad se provea de dicho Sagrario como hasta de presente, cumpliendo sus obligaciones como les sea posible.

13-1-1775

BARCENA, Pablo de

MÚSICO OBOE

Fol.8v.- Se leyó petición de Pablo de Barcena, Musico en la Cathedral de Cordova en exercicio de Oboe, Flauta y Chirimia, pidiendo se le admita en Plaza de la Capilla de Musica de esta Sta. Iglesia. Mandó el Cabildo se cometa al Sr. Protector de Musica para que se informe y haga relación.

13-1-1775

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

BASOSABAL, Luis

MAESTRO DE DANZA

Fol.9.- Se leyó petición de Luis Basosabal Ciego, Maestro de Danza que fue de los Seises, y pidió se le conceda ración de Sta. Marta, y se mandó que la Contaduria maior informe si ay en este Hospital vacante alguna ración de las que están asignadas a Ciegos.

18-1-1775

BORRERO, Diego

SOCHANTRES VEINTENEROS

Fol.9v.- El Sr. Comunal habiendo precedido llamamiento, como se mandó en 11 de este mes, continuó su requerimiento sobre la necesidad de proveer el Choro, por hallarse Jubilados el 1º y 2º Sochantre, y estar este Oficio servido por el XXº D. Diego Borrero solamente, el que por ello no puede tener un día ni noche de Reclé, y que por este tan seguido trabajo está expuesto proximamente a enfermar, y en este caso no habiendo havilitado persona, que supla, viene a quedar el Choro sin gobierno, por lo que insistió en que se provea de remedio. Y en su inteligencia mandó el Cabildo, que el dicho D. Diego Borrero elija uno de los XXº el que sea a proposito, y de su satisfacción, a el que vaia instruyendo en el manejo del Puntero, y gobierno del Facistol, hasta hacerlo practico.

Tambien requirió dicho Sr. Comunal, para que se den facultades a el que haga el Oficio de Sochantre, para hacerse obedecer por los Ministros del Choro en quanto es de su obligación, y ministerio, por convenir asi a la decensia, y Magestad de los Divinos Oficios. Mandó el Cabildo que el mencionado D. Diego Borrero, u otro que exerza la Sochantria en efecto tenga facultad de mandar, y multar en caso de inobediencia a los XXº y demás Ministros del Choro, quanto sea perteneciente a las obligaciones respectivas de cada uno de ellos.

18-1-1775

NEBRA, José de

ORGANISTAS

Fol.11v.- Se leyó petición de D. Joseph Nebra que pidió los 100 rs. solitos para afinación, y cuerdas del Claviorgano. Se le mandaron pagar por Fabrica.

18-1-1775

MIOÑO, Manuel

VEINTENEROS

Fol.11v.- Se leyó petición de D. Manuel Mioño XXº, se le mandaron librar 300 reales.

18-1-1775

TAFUECO, Luis

MÚSICO CONTRALTO

Fol.11v.- Se leyó petición de D. Luis Tafueco Musico de esta Sta. Iglesia, pidiendo aumento de sueldo. El Cabildo la cometió al Sr. Protector de la Capilla de Musica, para que se informe de su aprovechamiento, y merito y haga relación.

18-1-1775

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

ÚBEDA, Antonio
MÚSICO BAJÓN

Fol.12.- Se leyó petición de D. Antonio de Ubeda Bajonista 1º de la Cathedral de Malaga, pretendiendo serlo de esta Sta. Iglesia. Se dixo no ha lugar.

30-1-1775

MAYORGA, Manuel
MÚSICO BAJÓN

Fol.14v.- Haviendose llamado ante diem el Cabildo por su Pertiguero, como se mandó en 2 de Diciembre de 1774, se leyó petición de D. Manuel Mayorga Bajonista despedido, que pretende bolver a su Plaza, se propuso se cometiese a la Diputación Secreta; pero no habiendo conformidad, se mandó votar, calificando el Sr. Dean la blanca por la afirmativa, y negra por la negativa, y se hallaron, 18 habas blancas, y 4 negras, por lo que fue cometida a dicha Diputación

1-2-1775

TAFUECO, Luis
MÚSICO CONTRALTO

Fol.18.- El Sr. D. Pablo de Zaias Protector de la Capilla de Musica; en virtud de la Comision que se le dio en 18 de Enero de este año, sobre la Petición de D. Luis Tafueco, Musico Contra-alto, para que se le conceda aumento de Salario; informó que el dicho por su aplicación, y aprovechamiento, es acrehedor,a que S.S.I. le haga la gracia que tubiere por conveniente; Y el Cabildo mandó se le paguen por la Fabrica, 50 ducados anuales sobre la Renta que goza, con la obligacion de pedirlos todos los años.

1-2-1775

RIPA, Antonio
MAESTRO DE CAPILLA VILLANCICOS

Fol.19v.- El Maestro de Capilla dio petición sobre que se le librasen 350 Reales que costaron las impresiones de Villancicos de el año proximo pasado. Se le mandaron librar.

1-2-1775

CLEIRACH, Gerónimo
MÚSICO OBOE

Fol.20.- Se leyó petición de D. Geronimo Clarach Musico instrumentista de Oboe de esta Sta. Iglesia, pidiendo licencia para ir al Puerto de Sta. Maria, a traer su equipage. Se le concedieron 15 dias de licencia.

1-2-1775

ZUÑIGA, Juan de
VEINTENEROS

Fol.20.- Se leyó petición de D. Juan de Zuñiga XXº sobre ayuda de costa. Se le mandaron librar 200 rs. de Mesa Capitular.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

3-2-1775

JIMÉNEZ, Francisco

MÚSICO BAJÓN

Fol.20v.- Se leyó petición de D. Francisco Ximenez Bajonista: que en 5 de Diciembre de 1774 obtuvo licencia, a petición de D. Alonso su Padre Bajonista de esta Sta. Iglesia para sin estipendio alguno asistir diariamente al Choro a tocar el Bajón; pidiendo ayuda de costa. La cometió el Cabildo al Sr. Protector de la Capilla de Musica.

3-2-1775

CLEIRACH, Gerónimo

MÚSICO OBOE

Fol.20v.- Se leyó petición de D. Geronimo Clarach Musico de Oboe de esta Sta. Iglesia, diciendo que en la petición que presentó en el Cabildo antecedente no expuso que tiene precisión de hacer viaje a las Ciudades del Puerto de Sta. Maria y Lucena, y por tanto se le concedieron por S.S.I. 15 días, y que no bastando este corto tiempo para estas distancias, pidió se le conceda mas termino. Mandó el Cabildo se le de licencia por un Mes, con la condición de que asista al Choro en su obligación el Triduo de Carnestolendas.

10-2-1775

MAYORGA, Manuel

MÚSICO BAJÓN

Fol.21v.- La Diputación Secreta, habiendo precedido llamamiento, en virtud de la Comisión que le fue dada en 30 de Enero de este año, cerca de la petición de D. Manuel de Maiorgas, Bajonista que fue del Choro de esta Sta. Iglesia; informó que han cessado al presente todas las razones que esta Diputación tuvo y expuso a S.S.I. y que fueron aprovadas, y tenidas por bastantes, para mandarlo separar y despedir de su empleo: por que ha hecho constar a la Diputación por documentos authenticos, su corrección, y ha dado pruebas notorias de su enmienda, que ha preparado por unos Exercicios Espirituales que ha practicado por 10 días en el Convento de PP. Capuchinos de esta Ciudad, de que se leyó certificación jurada de el Prelado y Director. Oida esta relación, el Cabildo de conformidad, Mandó que el dicho D. Manuel Mayorga sea admitido, y vuelva a su empleo en dicho Choro, con el mismo Salario que gozaba.

10-2-1775

COLEGIALES

Fol.22v.- El Sr. Comunal hizo presente, que estaba informado que en el Colegio de Sr. Sn. Isidoro son frecuentes las caidas de los Colegiales en achaques graves, y contagiosos, por el descuido que ai en la Ropa de su uso, en Camas, Refectorio, y sus Personas, habiendo pasado la de algunos que han fallecido de Calentura continua, al servicio de los sanos, por lo que requirió a S.S.I., para su remedio. El Cabildo mando que el Sr. Visitador del Colegio se instrua exactamente de este particular, y de la limpieza, aseo y sanidad de dicha Ropa, y haga relación con llamamiento.

10-2-1775

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

ESPINOSA, Manuel de
MÚSICO FLAUTA

Fol.23.- Se leyó petición de D. Manuel de Espinosa, Musico Flautista de esta Sta. Iglesia, en que pidió ayuda de costa. Se mandó librarle 300 rs. por una vez de la Mesa de Fabrica.

10-2-1775

PALMA, Francisco
MÚSICO BAJÓN

Fol.23.- Se leyó petición de D^a Josefa de Palma, hija de D. Francisco de Palma, Bajonista que fue de esta Sta. Iglesia, pidiendo se le traslade el situado de 100 ducados que gozó D^a Maria Terrón su Madre. Mandó el Cabildo se le paguen de la Mesa de Fabrica 50 ducados annualmente por el tiempo de su vida.

16-3-1775

CASAS, José de
AFINADOR DE LOS ÓRGANOS

Fol.36.- Los Sres. de Fabrica; en virtud de la Comisión de 14 de Octubre de 1774; expusieron haver practicado la diligencia que se les cometi6, de solicitar un exelente Maestro Afinador para los Organos de esta Sta. Iglesia; que lo es (segun informes seguros) D. Joseph de Casas, que ha trabajado en el Escorial, y otras partes, con aprovación, y a la satisfacion de todas; y que havindole escrito para que venga a ejercer su Arte en dichos Organos, por su respuesta, para solo el viage pide 160 doblones, y que a proporción de la opinión que ha adquirido por su havidad, recelan sean correspondientes los gastos, y salario que pida. El Cabildo enterado, repiti6 la Comisión, y facultades amplias que en dicho dia 14 de Octubre dio a dichos Sres. de Fabrica para que hagan venir al referido D. Joseph de Casas, librandole lo que necesite para su viage, y demas gastos.

16-3-1775

FUNCIÓN ACCIÓN DE GRACIAS POR EL NUEVO PAPA PIO VI

Fol.36v.- La Diputacion de Ceremonias; en virtud de la Comision de 12 de este mes; expuso que para la Acción de Gracias por el nuevo Summo Pontífice, el SSmo. Padre Pio 6^o antes Cardenal Braschi. Es de dictamen que se puede asignar el Jueves Infraoctavam Resurrectionis, 20 de Abril de este año, que es Semidoble; y aunque en octava cerrada, puede celebrarse pro re gravi: Que la Vispera (que es Miercoles) a las 12 del dia se den 3 repiques en la Torre; se digan los Maytines por la tarde, y a la Oracion otros 3 repiques con luminarias: Que desde las Visperas se ponga el Altar Maior con Aparato de Primera Clase; y que la Capilla de Sr. Sn. Pedro, esté adornada, y sobre su Altar, se ponga la Tiara y Llaves, con lo demás que es costumbre, hasta acabada toda la función: Que el referido dia 20, ande la campana a la hora regular, y se canten en el Choro las Horas seguidas y Misa de Tercia en la Sacristia Mayor. Despues se entone el Te Deum; se haga Procesion por las ultimas Naves, con Capas Pluviales blancas, y estación a dicha Capilla de Sr. Sn. Pedro, donde se Cante el Motete, Dedit nobis Patrem, con el Verso Exaltent eum & y Oración a la Cathedra de San Pedro, y la Oración Pro Papa, Deus omnium fidelium; y buelto a entonar el Te Deum se prosiga hasta el Altar Mayor, donde se concluirá con las preces y Oraciones del Ritual

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Romano, Pro Gratiarum Actionem; que se cante la Misa de la Cathedra de San Pedro de 18 de Enero, con unica Oración, pro Papa, Gloria, Credo, Prefacio de Apostiles, todo con aparato de Primera Clase, y Sermón: (...)

23-3-1775

COLEGIALES

Fol.39v.- El Sr. Canonigo D. Carlos Reynaud; habiendo precedido llamamiento; en virtud de la Comision que le fue dada en 10 de febrero de este año, cerca de la Ropa, y asistencia a los Colegiales del Sr. San Isidoro, en sus Personas, Camas, y Refectorio; Informó in voce menudamente, haverse puesto exacto cuidado en separar, y consumir toda ropa que pudiese ser contagiosa, siendo la que actualmente usan los Colegiales, en si, y oficinas, de entera satisfacción para su Sanidad, estando al presente proveidos; y que están tomadas todas las providencias para que se provea, si algo faltare, y que todo sea tratado con aseo; Por lo que podia S.S.I. aquietarse del cuidado que motivó la comisión. Oyda esta Relación por el Cabildo, quedó enterado, y aprobó el Celo del Sr. Visitador.

30-3-1775

JUNCO, Bartolomé del

VEINTENEROS

Fol.46.- Se leyó petición de D. Bartholome Muñoz del Junco XXº pidiendo ayuda de costa. Se le mandaron librar 300 reales de Mesa Capitular.

12-4-1775

ANDRADE, Gerónimo

VEINTENEROS

Fol.53.- Se leyó petición de D. Geronimo de Andrade Presvitero XXº de esta Sta. Iglesia, enfermo havitual, ausente con licencia, que pidio ayuda de costa, y se mandaron librar 50 ducados de la Mesa Capitular.

12-4-1775

ZAYÉS, Juan

MÚSICO TIPLÉ

Fol.53.- Se leyó petición de D. Juan Sayés Musico Razonero, que expuso con Certificacion de Medico, tener necesidad de salir de esta Ciudad a hacer exercicio por unos dias, y suplicó se le concediese licencia, sin incurrir en la penas de Musica. El Cabildo le concedió la licencia, sin penas por un Mes.

26-4-1775

CABALLERO, Manuel

SEISES MUDADOS

Fol.59.- Se leyó petición de Manuel Caballero, seise mudado, pide el tercio cumplido a fin de Abril, y se cometió al Sr. Dean.

Otra de los quatro Seises mudados, por el tercio cumplido fin de Abril. Se cometió al Sr. Dean.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

26-4-1775

CANTO DE LAS PASIONES

Fol.59.- Se leyó petición de los XX^o que cantaron Pasión en la proxima Semana Santa. Se mandó librarles lo solito.

9-5-1775

FUNCIÓN ACCIÓN DE GRACIAS POR EL FELIZ PARTO DE LA REINA

Fol.64v.- La Diputación de Ceremonias, en virtud de lo mandado en el dia de aier informó, que la Acción de gracias por nacimiento de Infantes de España, según los exemplares especialmente el de 11 de Junio de 1712 consta de las expresiones que se mandaron hacer en el dia de aier, y que en el de oy concluida la Misa, se entone en el Altar maior el Te Deum, y cantandolo se vaia en Estacion a la Capilla de los Reyes en que se dicen las Preces acostumbradas se repite el Te Deum, y se concluye en el Altar Maior segun estilo (...) se digan los Maitines por la tarde, y a la Oración haia Luminarias en la Torre, y se den tres repiques, y en los intermedios se toquen instrumentos por los Musicos (...) el Altar maior se ponga de 1^a Clase se haga Procesión de Capas por las ultimas naves con las cruces de las Parroquias cantando la Musica el Te Deum en Estación a la Capilla de los Reyes donde se cantará Motete, Verso, y Oración de Ntra. Señora; y prosiguiendo la Procesión al Altar maior, en él finalizará con los Versos, y Oraciones que dispone el Ritual, seguirá la Misa de Ntra. Señora, con la Oración de gracias siendo celebrante un Señor Dignidad. (...)

12-5-1775

CABALLERO, Manuel

SEISES MUDADOS

Fol.68.- Se leyó petición de Miguel Cavallero Seise mudado que pidió se le libre el tercio cumplido fin de Abril de este año, y por Certificacion del Maestro de Gramatica del Colegio hizo constar su aprovechamiento. Por lo que con arreglo al Dictamen del Sr. Doctoral Redondo se mandño librar dicho tercio.

12-5-1775

ALARAZ, Vicente VELASCO, José RODRÍGUEZ, Francisco

SEISES MUDADOS

Fol.68v.- Se leyó petición de Vicente Alaraz, Joseph Velasco y Francisco Rodriguez, Seises mudados con igual Certificación, y se les mandó librar el tercio cumplido fin de Abril de este año.

12-5-1775

ANDRADE, Gerónimo

VEINTENEROS

Fol.68v.- Se leyó petición de D. Geronimo de Andrade XX^o de esta Sta. Iglesia, con Certificacion Jurada de Medico Titular de la Villa de Hardales donde reside, por la que hizo constar la continuacion de Perlesia que padece, y lo imposibilita a poners en Camino. El

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Cabildo le concedió seis meses de Licencia que deven contar desde el día que cumplió la anterior.

12-5-1775

CANTO DE LAS TINIEBLAS

Fol.69.- Se leyó petición de Francisco Alcalde Capellan de Coro cerca del solito que se da a los Capellanes por su asistencia a las Tinieblas, y se mandó librar.

26-5-1775

JIMÉNEZ, Francisco

MÚSICO BAJÓN

Fol.74v.- Se leyó petición de D. Francisco Ximenez Bajonista que asiste al Choro hasta aora sin señalamiento de Salario, hizo presente su pobreza, y de su familia, y pidió se le señale Salario, o se le de ayuda de costa. El Cabildo por su havidad, y maior asistencia del Coro, le señaló salario desde este día de 150 ducados anuales; pero con obligación de pedir cada año 50 los de ellos.

2-6-1775

ÚBEDA, José

MÚSICO CONTRALTO

Fol.79.- Se leyó petición de D. Joseph de Ubeda, Musico contra-alto, que pidió aumento de Salario. Se cometió al Sr. Protector de Musica, para que se informe del Salario que goza de su aprovechamiento, y havidad, y haga relación.

7-6-1775

ÚBEDA, José

MÚSICO CONTRALTO

Fol.79.- El Sr. Canonigo D. Carlos Villa Protector Interino de Musicos: En virtud de la Comisión de 2 de este Mes, informó que D. Joseph de Ubeda, Musico Contraalto, goza 350 Ducados de Salario: Que su aplicación, aprovechamiento y destreza; según dictamen del Maestro de Capilla; le hacer acrehedor a que S.S.I. use de su benignidad como tenga por combeniente. El Cabildo oida esta relación, Mandó se le asigne 50 Ducados mas anuales con obligacion de pedirlos cada año.

9-6-1775

GÓMIZ, José

MÚSICO OBOE

Fol.81.- Se leyó petición de D. Josef Gomis Musico de Oboe, que pidió augmento de salario: Y no haviendo conformidad se votó por havas, calificando el Sr. Presidente, la blanca que se le conceda, la negra que no, y fueron halladas, 10 blancas y 14 negras, por lo que se negó esta gracia.

21-6-1775

FUNCIÓN DE ROGATIVA POR LA EXPEDICIÓN CONTRA LOS MOROS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.82v.- La Diputación de Ceremonias concluido el Choro, por estar celebrándose la Octava del Corpus: En virtud de la Comision de 19 de este mes, cerca de la carta de S.M.; hizo relación que en el Viernes proximo 23 se puede dar principio a Rogativa, con Misa Votiva contra Paganos, siendo celebrante, un Sr. Dignidad, 6 Capas, Musica Ferial, sin Gloria ni Credo, llebando el Choro este orden: Prima, Tercia, Misa del día, Sexta, Nona, Misa de Vigilia en la Sacristia, y acabada la misa Votiva, se haga la Rogativa al SSmo. Sacramento, con las Preces y Oraciones propias pro Tempore Beli, contra Infieles; (...).

23-6-1775

RODRÍGUEZ, Fabián

MÚSICO TENOR

Fol.84v.- Se leyó petición de D. Fabian Rodriguez Musico de voz, que con Certificacion de Medico Jurada, pidió licencia para no residir, y se le concedió un mes.

23-6-1775

PAEZ, Juan

MAESTRO DE SEISES

Fol.85.- Se leyó Petición de D. Juan Paez Maestro de Seises, que con Certificacion de Medico Jurada, pidió licencia para descansar, y se le concedieron 2 meses; Y se dio Comisión al Sr. Visitador del Colegio, para que provea Substituto en la Crianza, y cuidado de los Seises, durante su ausencia.

23-6-1775

CAPILLA DE MÚSICA

Fol.85.- El Sr. Presidente dixo, que en el Lunes proximo celebra el Monasterio de la Cartuxa, la Elección de nuevo Prelado, y que pide aquella Comunidad, se le franqueen algunos musicos para esta celebración. El Cabildo mandó que baian sin perjuicio del Choro.

5-7-1775

ZUÑIGA, Juan de

VEINTENEROS

Fol.89v.- Se leyó petición de D. Juan de Zuñiga Presvitero XXº que con Certificacion de Medico Jurada, que acredita su necesidad, pide Licencia para descansar por algun tiempo. Y le fue concedido un mes.

7-7-1775

GARCÍA, Manuel

SEISES

Fol.90v.- Se leyó petición de Manuel Garcia Seise, que con Certificación Jurada de Médico, pidió licencia para descansar, y ayuda de costa. Se le concedieron 2 meses de Licencia, y 4 reales diarios, en ellos para su alimentación.

7-7-1775

LADRÓN DE GUEVARA, Ruperto DURÁN, Andrés BORRERO, Diego

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

CANTORES MAESTRO DE CAPILLA SOCHANTRES

Fol.90v.- Se leyó petición de Ruperto Antonio Ládrón, que expuso tener voz sobresaliente para el Choro, y que no sabe Canto llano, y pidió que S.S.I. mandase se haga examen de la calidad de su voz, y que siendo útil, se sirviese proveer para su enseñanza, con aplicación a dicho Choro. El Cabildo mandó que el Maestro de Capilla; D. Andres Durán, Sochantre Jubilado; y D. Diego Borrero que le substituye, oigan la voz de este pretendiente, formen Dictamen, y lo den por escrito.

10-7-1775

COLEGIALES

Fol.92.- El Sr. Comunal hizo presente, ser lastimosa la ignorancia de la Grammatica que se enseña a los Colegiales, y que S.S.I. proveiese de remedio. El Cabildo mandó se haga prevencion al Maestro de Grammatica, para que los obligue, y estreche a su aprovechamiento, y que sean examinados en dicha facultad dos veces en el año a saber, cada seis Meses, en presencia del Sr. Visitador del Colegio, por el Maestro, o Maestros que señalare, y que dicho Sr. haga relación de su instrucción, y aprovechamiento.

12-7-1775

GUZMÁN, Lucas de MÚSICO TENOR

Fol.93.- Se leyó petición de D. Lucas de Guzman Musico Tenor, pidio licencia por ocho dias, y le fueron concedidos.

12-7-1775

LÓPEZ, Juan TORRES, Manuel de VEINTENEROS

Fol.93v.- Se leyó petición de D. Juan Lopez XX^o, que pidio se le haga colativa para ascender a Ordenes maiores, parte de la renta que goza. El Cabildo cometió esta petición a la Diputacion Secreta.

Otra de D. Manuel de Torres XX^o con pretencion igual a la antecedente, que tambien se cometió a la misma Diputación.

28-7-1775

CASAS, José de ORGANEROS ÓRGANOS

Fol.97.- Los Sres. de Fabrica hicieron presente que D. Joseph de Casas Organero mandado venir para registrar los Organos de esta Sta. Iglesia, y hacer juicio de su estado: en efecto lo está haciendo; pero que significa tener precision de hacer regreso brevemente a la Corte. Por lo que dilatandose los Cabildos, por las Solemnidades venideras, S.S.I. se sirviese havilitar un dia para que en Cabildo extraordinario se lea el Dictamen que haia formado el dicho Organero con los Organistas. El Cabildo mandó se havilite el Martes proximo venidero, y que en Cabildo extraordinario se lean lois referidos pareceres precediendo llamamiento.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

28-7-1775

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel

VEINTENEROS

Fol.98.- Se leyó petición de D. Miguel Montero XX^o con Certificación de Medico no Jurada, pidiendo Licencia para bañarse en Tina en la Villa de Utrera donde solo tiene proporción por estar allí su familia. Se le concedieron 15 dias de Licencia, con la qualidad de presentar jurada la Certificación de Medico al presente Secretario.

28-7-1775

LEÓN, Juan Narciso de

MÚSICO SUPERNUMERARIO

Fol.98.- Se leyó petición de D. Juan Narciso, Musico Instrumentista, que pidió Jubilacion entera, y tambien aiuda de costa. Se cometio a la Diputación Secreta que informe sobre su Salario, y la division que se ha hecho de él para alimentos de su Muger, y haga relación con llamamiento, y sobre la jubilación que pide se cometió al Sr. Protector de Musicos que informe.

7-8-1775

ROLDÁN, Juan NEBRA, José de CASAS, José de

ÓRGANOS ORGANEROS ORGANISTAS

Fol.100v.- Los Sres. de Fabrica en virtud de la Comisión de 28 de Julio de este año (que no se ebaquó en el Martes señalado para Cabildo Extraordinario, por no estar concluidos entonces los Dictámenes del Organero, y Organistas) haviendo precedido llamamiento, presentaron por escrito los pareceres de D. Juan Roldan Razionero Organista, de D. Joseph de Nebra, tambien Organista, y ambos de esta Sta. Iglesia, y D. Joseph de Casas Maestro Organero del Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial, los que fueron leidos, y por ellos consta de conformidad, que los Organos de esta Sta. Iglesia están inservibles, y necesitan de componerse en todas sus partes, y que segun varios planes, hasta 6 en numero, pueden quedar en bella disposición, gusto y armonia, y el dicho Maestro Organero regula su costo hasta la cantidad de 150.000 rs. de vn., a que se pueden agregar maior perfección, añadiendo rexistros hasta el numero de 61 Teclas, y que esta adicción costará 45.000 rs. vn. El Cabildo haviendo oydo estos Dictámenes los aprobó, y con su natural magnificencia y celo por el maior culto a Dios, dio Comisión a dichos Sres. de Fabrica para que sin temor a gasto se pongan dichos Organos en la maior perfección en lo substancial, y añadiendo los dichos Registros que expone el Organero, para que queden en quanto sea posible del maior primor y exelencia, como corresponde a la Magestas que en ellos es celebrada.

7-8-1775

CHAVARRIA, Juan de CASAS, José de

ORGANEROS

Fol.101.- Los Sres. de Fabrica hicieron presente que la Plaza de Organero de esta Sta. Iglesia se halla vacante desde la Muerte de D. Juan de Chavarria, por no haverse hallado sugeto havil para ello, y el Cabildo les dio Comisión para que nombran en este empleo a dicho D. Joseph de Casas si lo juzgaren conveniente.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

7-8-1775

LÓPEZ, Juan José MONTERO DE ESPINOSA, Miguel

VEINTENEROS

Fol.102.- Se leyó petición de D. Juan Josef Lopez XXº que con Certificación jurada de Médico que se leyó, pidió licencia, se le concedieron 20 días que disfrutará luego que venga el XXº D. Miguel Montero que está fuera con Licencia.

18-8-1775

RODRÍGUEZ, Fabián

MÚSICO TENOR

Fol.106v.- Se leyó petición de D. Fabian Rodriguez Musico Tenor de esta Sta. Iglesia, que da cuenta haverse acomodado en la de Cadiz, y se desiste de su Plaza. Se admitió de conformidad su desestimiento.

21-8-1775

ALARAZ, Vicente VELASCO, José RODRÍGUEZ, Francisco

SEISES MUDADOS

Fol.108v.- Se leyó petición de Vicente Alarás. Josef Velasco y Francisco Rodriguez, Colegiales Seises mudados, pidieron el Tercio fin de Agosto de este año, y se cometió al Sr. Dean, para que informe con arreglo al Dictamen del Sr. Doctoral Redondo.

21-8-1775

GÓMIZ, José

MÚSICO OBOE

Fol.108v.- Se leyó petición de Josef Gomis, Musico Oboe, que pidió 15 dias de licencia con certificación que presentó de Médico no jurada. Se concedió con la calidad de que presente Jurada la Certificación al infrascripto Secretario.

21-8-1775

CÁRDENAS, Pedro de

VEINTENEROS

Fol.108v.- Se leyó petición de D. Pedro de Cardenas XXº, que pidió dos Meses de licencia, le fueron concedidos, poniendo Sobstituto a satisfacción del Sr. Chantre.

23-8-1775

LEÓN, Juan Narciso de

MÚSICO INSTRUMENTISTA

Fol.110.- El Sr. Protector de Musicos, en virtud de la Comisión de 28 de Julio de este año, sobre la petición de D. Juan Narciso instrumentista que pretende Jubilación, informó que el referido está anciano, y enfermo, y el Cabildo le concedió la Jubilación.

23-8-1775

REDONDO, Manuel

MÚSICO TENOR

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.110.- Se leyó petición de Manuel Redondo Musico Tenor que pidió aumento de Salario, y se negó.

30-8-1775

ANDRADE, Gerónimo

VEINTENEROS

Fol.112v.- El Sr. Canonigo D. Geronimo Ignacio del Rosal expuso, que acababa de saver el fallecimiento de D. Geronimo de Andrade Presbitero XX^o de esta Sta. Iglesia, en la Villa de Hardales su Patria, y habiendo hecho presente la pobreza en que quedaban su Madre mui anciana, y enferma, y una Hermana Doncella. El Cabildo les mandó librar 100 ducados de limosna por una vez de su Mesa Capitular.

30-8-1775

JIMÉNEZ, Francisco

MÚSICO BAJÓN

Fol.113.- Se leyó petición de D. Francisco Ximenez Musico bajonista sobre agravio de cobranza de su haver de la Capilla. Se cometió al Sr. Protector de Musicos que resuelva lo que estime justo sobre su contenido.

1-9-1775

ANDRADE, Gerónimo

VEINTENEROS

Fol.114.- El Sr. Chantre dio cuenta de haver fallecido D. Geronimo de Andrade Presbitero, y que por su muerte queda vacante la XX^a que obtenia.

1-9-1775

GARCÍA, Manuel

SEISES

Fol.114v.- Se leyó Certificación jurada de Médico de la enfermedad de Manuel Garcia, Seise de esta Sta. Iglesia, y que para convalecer, necesita descanso, y se le concedió un mes de licencia.

4-9-1775

MUERTE DE COLEGIALES

Fol.116.- Varios Sres. requirieron que las muertes frecuentes que han acaecido en poco tiempo de Colegiales del Sr. Sn. isidoro por Calenturas hectica, ponen en cuidado, y en la precisión de que se pongan remedio en las ropas, y havitaciones, reparandolo todo para que no se contagien. El Cabildo cometió a los Sres. de Fabrica con el Sr. Visitador de dicho Colegio, que con la mayor actividad hagan poner quantos reparos sean necesarios, para que se evite este daño.

4-9-1775

NEBRA, José de

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

ORGANISTAS

Fol.116v.- Se leyó petición de D. Josef Nebra Organista de esta Sta. Iglesia sobre los 100 ducados que goza con obligacion de pedirlos, y se le concedió la gracia de continuarlos por este año.

4-9-1775

ESPINOSA, Manuel de
MÚSICO FLAUTA

Fol.116v.- Se leyó petición de D. Manuel de Espinosa Musico instrumentista que pidió ayuda de costa, y se mandaron librar 300 rs. de Fabrica.

11-9-1775

ALARAZ, Vicente VELASCO, José RODRÍGUEZ, Francisco
SEISES MUDADOS

Fol.118.- El Sr. Deán en virtud de la Comisión de 21 de Agosto de este año presentó Certificación que se leyó de los Maestros de Grammatica del Colegio de la asistencia a las Clases de esta facultad, y aprovechamiento de Vicente Alaras, Josef Vela, y Francisco Rodriguez, Seises mudados. El Cabildo mandó se le abone el tercio correspondiente.

15-9-1775

INFORME MUERTE DE COLEGIALES

Fol.120v.- Los Sres. de Fabrica con el Sr. Visitador del Colegio, por la Comisión de 4 de este cerca de las enfermedades de los Colegiales, y muertes frecuentes, presentaron Certificación de dos Médicos, que se leyó, en que informan, que los que han fallecido, murieron en sus Casas, habiendo salido del Colegio al comenzar la enfermedad, por lo que esta no pudo contagiar las havitaciones, y que uno solo murió en dicho Colegio de enfermedad que por su duración pudo inficionar el quarto, que son de Dictamen que este se pique, que sus techos se laven con legia fuerte, y que los ladrillos de su Pavimento se raspen. El Cabildo oyda esta relación mandó se execute su tenor, y para ello dio comisión a dichos Sres. de Fabrica.

18-9-1775

OJEDA, Juan Fernando de
VEINTENEROS

Fol.122v.- Se leyó petición de D. Juan Fernando de Ojeda XXº, que pidió 6 dias de licencia, para cumplir una promesa, y le fueron concedidos dexando sobstituto a satisfacción del Sr. Chantre.

22-9-1775

SALAZAR, Simón de
SOCHANTRES

Fol.126.- Se leyó petición de Simeon de Salazar, Sochantre de la Parroquial de la villa de Teba, enfermo y ciego, pidió Jubilación, con pensión sobre dicha Sochantria. Se cometió a Contaduria maior que sobre su contenido forme Dictamen, y haga relación.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

25-9-1775

ROJAS, Bernardo de ANDRADE, Gerónimo

VEINTENEROS

Fol.126v.- El Sr. Chantre nombró a D. Bernardo de Roxas en la XX^a vacante por muerte de D. Geronimo de Andrade, se mandó entrar el nombrado, y habiendo leído lo que se le señaló, pasó el Cabildo al Coro donde cantó lo que el Sochantre le puso, y habiendo buuelto el Cabildo a la Sala Capitular, se mandó por el Sr. Dean entrase el Sochantre, y este dixo: Cantó, y tiene voz mas que regular conveniente al Coro. Haviendose retirado dicho Sochantre se pasó a votar por havas calificando el Sr. Dean la blanca que se reciva, la negra que no, y recogidas las havas fueron halladas todas blancas, por lo que quedó dicho D. Bernardo admitido XX^o.

25-9-1775

CABALLERO, Manuel SALAZAR, Simón de

SOCHANTRES

Fol.127v.- Se leyó petición de Manuel Caballero que pidió ser nombrado en la Sochantria de Teba, cuja Jubilación pretende D. Simon de Salazar. Se cometió a la Contaduria maior que se informe y haga relación.

25-9-1775

POLO, Bartolomé

MÚSICO TENOR

Fol.127v.- Se leyó petición de D. Bartholome Maria Polo, Presbitero que pretende ser admitido en la Capilla de Musica en Clase de voz de Tenor. Se cometió al Sr. Protector para que se informe del Maestro, cuio dictamen venga por escrito, y que se lea con llamamiento.

27-9-1775

SALAZAR, Simón de

SOCHANTRES

Fol.127v.- La Contaduría mayor en virtud de la Comisión de 22 de este sobre la jubilación que pretende D. Simeon de Salazar Sochantre de Teba, informó que en efecto por sus achaques es acrehedor a ella, y que dicha Sochantria puede pensionarse en 50 ducados y 14 fanegas de trigo anuales. El Cabildo oyda esta relación, concedió la jubilación a dicho D. Simeon, con la pensión expresada.

27-9-1775

CABALLERO, Manuel SALAZAR, Simón de

SOCHANTRES

Fol.128.- La Contaduria Mayor informó de la petición que le fue cometida en 25 de este de Manuel Caballero Colegial pretendiente de la Sochantria de Teba vacante por jubilacion de D. Simeon de Salazar, que el dicho es a proposito para este empleo. El Cabildo oyda esta relación de conformidad, nombró a dicho Caballero en este empleo, concediendole dos meses de termino para que prueve si le acomoda, y que interin no se tenga por vacante su Beca.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

27-9-1775

REINA, Lucas de
MÚSICO TENOR

Fol.128.- Se leyó petición de D. Lucas de Reyna Musico que pidió 10 dias de Licencia, y le fueron concedidos.

6-10-1775

POLO, Bartolomé
MÚSICO TENOR

Fol.131.- El Sr. Protector de Musica en virtud de la Comisión de 25 de Septiembre, habiendo precedido llamamiento, presentó Dictamen escrito del Maestro de Capilla, sobre la calidad de voz, y pericia de D. Bartholome Polo, que pretende ser admitido an clase de Tenor. Y por dicho escrito que se leyó, informó dicho Maestro ser la voz corpulenta clara, y que quitados algunos resabios que corregirá el uso, es mui conveniente en la Capilla en clase de Tenor bagete. El Cabildo oydo este Dictamen admitió al dicho Bartholome Polo ^resbitero, en dicha cuerda de Tenor, asignandole por ahora 200 ducados anuales.

13-10-1775

CABALLERO, Manuel
SOCHANTRES COLEGIALES

Fol.135.- Se leyó petición de Manuel Cavallero Colegial, Sochantre nombrado de la Iglesia de Teba, que pidió ayuda de costa para hace Avitos, y se mandaron librar 300 rs. de Mesa de Fabrica.

13-10-1775

MONTERO, Antonio ASCONA, Eduardo
SEISES MUDADOS

Fol.135.- Se leyó petición de Antonio Montero Seise mudado, que pidió beca con antigüedad, los tercios, y aiuda de costa de estilo, se cometió al Sr. Visitador que informe.

Otra de Eduardo Ascona, tambien Seise mudado pide lo mismo, se cometió al Sr. Visitador que informe.

13-10-1775

PÉREZ, Juan
SOCHANTRES

Fol.135v.- Se leyó petición de D^a Francisco de Roxas, Viuda de D. Juan Perez, Sochantre de San Bernardo, pidió una limosna, y se mandaron librar 100 rs. de Mesa Capitular.

16-10-1775

MONTERO, Antonio ASCONA, Eduardo
SEISES MUDADOS

Fol.136v.- El Sr. Visitador del Colegio informó bien sobre las peticiones que se le cometieron en Cabildo anterior de Antonio Montero, y Eduardo Ascona, Seises mudados: Y se les mandó

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

dar Beca, con su antigüedad correspondiente, que se les libren los Tercios, y se les concedieron dos meses de licencia, y 100 rs. a cada uno de ayuda de costa.

20-10-1775

GARCÍA, Marcelo VELASCO, Juan SEISES

Fol.138.- Haviendose presentado a Cantar con el Maestro en la Sala Capitular varios pretendientes a las dos Plazas vacantes de Seises, y oído el informe de dichos Maestros, sobre la calidad de voces, e instrucción, fueron nombrados, Marcelo Garcia, y Juan Antonio Velasco, con la qualidad de que no pasen de 10 años, lo que haran constar por sus partidas de Baptismo al presente Secretario.

25-10-1775

VELASCO, Juan GARCÍA, Marcelo SEISES

Fol.139.- El presente Secretario, en virtud de haverse recibido de Seises en 20 de esre Mes Juan Antonio Velasco, y Marcelo Garcia, con la qualidad de que no pasasen de 10 años que havian de hacer constar al Secretario, hizo presente la partida de Baptismo de el dicho Juan Antonio Velasco, por la que tiene 10 años y 10 meses cumplidos. El Cabildo mandó se traiga lo escrito sobre recivo de Seises.

25-10-1775

GARCÍA, Álvaro PELEA DE MÚSICO TIPLE

Fol.139v.- El Sr. Dean hizo presente que D. Alvaro Garcia Tiple de esta Sta. Iglesia ha tenido un lance de riña con un Peluquero de esta Ciudad sobre que se ha presentado querella por dicho Peluquero, y hai autos pendientes ante S.S. como Provisor Sede Vacante, y tambien tiene que comunicar asunto digno de consideracion a la Diputación Secreta. El Cabildo cometió a esta uno, y otro asunto, que en el 1º, arvitre lo que convenga, y en el segundo resuelva sin que venga a Cabildo.

3-11-1775

VELASCO, Juan SEISES

Fol.143.- El presente Secretario, en virtud de lo mandado en 25 de Octubre de este año, traxo el escrito sobre recivo de Seises de 17 de Enero de 1748, en que se mandó que no se recivan Seises que Haian cumplido 10 años de edad, y haviendose oydo este escrito, y negadose por varios Sres. la admisión de Juan Antonio Velasco, que tiene mas de 10 años, por ser materia de gracia quedó excluido, y se mandó que el Maestro de Seises solicite, y proponga otros.

10-11-1775

GARCÍA, Álvaro QUERELLA A UN MÚSICO TIPLE

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.147.- La Contaduria maior presentó exorto del Sr. Provisor para embargo de la Renta del Tiple D. Alvaro Garcia, a instancia de la querella presentada, sobre una pendencia. Se cometió a la Diputación Secreta.

15-11-1775

BORRERO, Diego

SOCHANTRES VEINTENEROS

Fol.150.- Se leyó petición de D. Diego Borrero XXº, Sochantre que pidió los 50 ducados que goza de salario con obligación de pedirlos, y el Cabildo, en atención a su continua asistencia, cumplimiento en ella, y conducta exemplar le concedió 100, con dicha obligación.

17-11-1775

VELASCO, Juan

SEISES

Fol.151v.- El Sr. Dean hizo presente al Cabildo hallarse con recado de la Exma. Sra. Duquesa de Medina Celi, recidente en esta Ciudad, para que en su nombre presente al Cabildo el memorial que en efecto presenté de Juan Antonio Velasco, que fue excluido de la Plaza de Seise en 3 de este mes, por tener mas de 10 años de edad, y significase suplica para que fuese recibido. El Cabildo de conformidad, y en atención a los respetos devido a esta Exma. Señora, mandó que se reciva de Seise el dicho Juan Antonio Velasco, y cometió a dicho Sr. Dean responda a dicha Sra. Duquesa, que está servida.

17-11-1775

GARCÍA, Álvaro

PRISIÓN DE UN MÚSICO TIPLÉ

Fol.152.- El Sr. Comunal dixo la grave necesidad que está padeciendo D. Alvaro Garcia, Musico Tiple preso en su Casa, que por estarlo no gana el Salario que le está asignado, y no teniendo otro socorro alguno perece con su familia. El Cabildo mandó se le den 100 ducados de limosna de la Mesa de Fabrica.

22-11-1775

ZAYÉS, Juan

MÚSICO TIPLÉ

Fol.154.- Se leyó petición de D. Juan Sayés Medio Razonero Musico, pidió licencia, y se le concedieron 8 dias.

29-11-1775

ÚBEDA, José

MÚSICO CONTRALTO

Fol.158v.- Se leyó petición de D. Josef de Ubeda Musico Contra alto, que pidió ayuda de costa, y se libraron 300 reales por una vez de Fabrica.

29-11-1775

CABALLERO, Manuel

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

SOCHANTRES COLEGIALES

Fol.158v.- Se leyó petición de Manuel Caballero Colegial, nombrado Sochantre de la Iglesia de Teba en 27 de Septiembre de este año que se desiste de la Sochantria dentro de los dos Meses, que se le concedieron. Se admitió el desestimiento, se mandó que el dicho buelva al Colegio, y se cometió a la Contaduria mayor que admita memoriales de pretendientes.

12-12-1775

CABALLERO, Manuel

SOCHANTRES COLEGIALES

Fol.162.- La Contaduria mayor en virtud de la Comision de 29 de Diciembre (*Noviembre*) de este año, para admitir Memoriales de Pretendientes a la Sochantria de Teba vacante, por desestimiento de Manuel Caballero informó no haver parecido pretendiente alguno a ella, y el Cabildo Cometió a esta Contaduria, que provea persona que haga el Oficio de Sochantre, interin se presenta algun pretendiente.

20-12-1775

MAESTRO DE SEISES

Fol.165.- El Sr. Protector de Musica sobre la petición que le fue cometida del Maestro de Seises, informó con dictamen escrito del Maestro de Capilla que se leyó, que aprovecha, y es acrehedor al premio. El Cabildo le mandó librar por una vez 50 ducados de Fabrica.

20-12-1775

ALARAZ, Vicente VELASCO, Juan RODRÍGUEZ, Francisco ASCONA, Eduardo SEISES MUDADOS

Fol.165v.- Se leyó petición de Vicente Alaraz, Josef Velasco, Francisco Rodriguez y Eduardo Ascona, Seises mudados que pidieron el tercio cumplido, fin de este Mes, se cometió al Sr. Deán que informe segun costumbre.

20-12-1775

RODRÍGUEZ, Fabián

MÚSICO TENOR

Fol.165v.- Se leyó petición de Fabian Rodriguez Musico que se despidió, expone su arrepentimiento, y suplica sea de nuevo admitido. Se mandó traer lo escrito con llamamiento.

10-1-1776

GUERRERO PIÑERO, José SALAZAR, Simón de CABALLERO, Manuel

SOCHANTRES

Fol.170.- La Contaduria mayor presentó pertición de D. Josef Guerrero Piñero, Clerigo de Menores Vecino de Teba, que pretende se le provea la Sochantria de aquella Iglesia vacante por jubilación de D. Simeon Salazar, y desestimiento de Manuel Caballero Colegial. Se cometió a esta Contaduria, que se instrua en la suficiencia del Pretendiente, y haga relación.

10-1-1776

ALARAZ, Vicente VELASCO, Juan RODRÍGUEZ, Francisco ASCONA, Eduardo

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

SEISES MUDADOS

Fol.170v.- El Sr. Deán presentó Certificación del Maestro de Gramatica del Colegio, que acredita aprovechamiento y aplicación de Vicente Añaras, Josef Velasco, Francisco Rodriguez y Eduardo Ascona, Seises mudados, y se les mandó librar el tercio.

10-1-1776

POLO, Bartolomé

MÚSICO TENOR BAJETE

Fol.171.- Se leyó petición de D. Bartholome Polo, Presbitero Musico Tenor bagete que pidió aumento de Salario. De Conformidad le fueron concedidos 100 ducados mas sobre lo 200, que goza.

10-1-1776

SAA, Arcadio

MÚSICO BAJÓN

Fol.171v.- Se leyó petición de D. Arcadio Saa, Musico Bajonista que pidió ayuda de costa, y se mandaron librar 50 ducados, por una vez de Fabrica.

12-1-1776

GUERRERO PIÑERO, José SALAZAR, Simón de
SOCHANTRES

Fol.172.- La Contaduria mayor en virtud de la Comisión de 20 de este informó, que D. Josef Guerrero Piñero pretendiente a la Sochantria de la Iglesia de Teba, ha sido examinado en Canto llano, y aprobado por el Sochantre de esta Santa Iglesia, por lo que no se le ofrece reparo, para que se le confiera dicha Sochantria. El Cabildo oydo este informe proveyó en el dicho la citada Sochantria de Teba, con la pensión de 50 ducados, y 14 fanegas de trigo anuales, que se han de pagar a D. Simeon de Salazar Sochantre jubilado de ella durante su vida.

12-1-1776

COLEGIALES

Fol.172v.- El Sr. Comunal hizo presente haver en el Colegio 29 Colegiales actualmente enfermos de los Catarros Epidemicos que generalmente se padecen, y que se deve proveer para el Divino Culto en Altar, y Coro. El Cabildo dio Comisión al Sr. Visitador de dicho Colegio, para que como juzgue necesario y conveniente provea el Culto Divino.

12-1-1776

GÓMIZ, José

MÚSICO OBOE

Fol.174.- Se leyó petición de D. Josef Gomis, Musico Oboe, que pidió aumento de Salario, o ayuda de costa, y se libraron por una vez 50 ducados de Fabrica.

12-1-1776

NEBRA, José de

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

ORGANISTAS

Fol.174v.- Se leyó petición de D. Josef Nebra Organista, que pidió el solito por el afinado del Claviorgano, y se mandó librar.

12-1-1776

GARCÍA, Álvaro

MÚSICO TIPLE

Fol.174v.- Se leyó petición de D. Alvaro Garcia, Musico Tiple, que pidió se le havonen las perdidas que tubo en los 36 dias de prisión en su Casa que padeció por calumnia, y se mandaron habonar.

17-1-1776

TAFUECO, Luis

MÚSICO CONTRALTO

Fol.176v.- Se leyó petición de D. Luis Tafueco, Musico contralto, que pidió se le perpetue los 50 ducados que goza con obligación de pedirlos sobre 300 de su Salario. Se cometió al Sr. Protector de Musicos, que informe si es acrehedor a esta gracia.

19-1-1776

RIPA, Antonio

MAESTRO DE CAPILLA

Fol.178v.- Se leyó petición de D. Antonio Ripa Maestro de la Capilla de Musica, que pidió licencia para combalecer de achaques que ha padecido, y le fue concedida, en quanto a Musica, por un Mes, con obligación de asistir al triduo de Carnestolendas

19-1-1776

REDONDO, Manuel

MÚSICO TENOR

Fol.178v.- Se leyó petición de D. Manuel Redondo Musico Tenor que pidió aiuda de costa, y se libraron 300 reales de Fabrica.

22-1-1776

HUELVA, Fernando

MÚSICO VIOLÍN

Fol.180v.- Se leyó petición de D. Fernando de Huelva Musico Violinista, que pretende la Plaza de Supernumerario vacante por jubilacion de D. Juan Narciso. Se mandó traer lo escrito de esta Jubilación.

24-1-1776

CHAVES, Nicolás de

VEINTENEROS

Fol.181v.- Se leyó petición de D. Nicolas de Chaves XXº jubilado que pidió aiuda de costa, y se libraron 300 rs. de Mesa Capitular.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

26-1-1776

SOCHANTRES

Fol.183.- El Sr. Visitador del Sagrario en virtud de la Comisión dada en el Cabildo anterior para que examinase si hai inconveniente en señalar el Quarto del Despacho del Sochantre para el del Cura moderno, que se halla sin el, o si arvitaba donde se colocase dicho Cura moderno, para su despacho, informó no hallarse sitio alguno que se pueda destinar para dicho Cura, y que el Sochantre necesita el que tiene para la formación de Copias, pago a Cepellanes, y deposito, u Archivo de los Libros de su Oficio. El Cabildo mandó se destine el dicho Quarto del Sochantre para despacho del Cura mas moderno, y que los Libros de la Sochantria, se coloquen en Archivo Seguro en la Sacristia del Sagrario en sitio que se destine para el, y cometió la execución de todo al dicho Sr. Visitador.

5-2-1776

RODRÍGUEZ, Fabián

MÚSICO TENOR

Fol.185v.- Haviendo precedido llamamiento se leyó el escrito pedido en 20 de Diciembre del año proximo pasado, sobre la petición de D. Fabian Rodriguez Musico Tenor que fue de esta Santa Iglesia, a saver, de 23 de Junio, y 18 de Agosto de 1775, en que consta haver pedido licencia por enfermo para no recidir, y le fue concedido un mes, y que dio quenta de haverse acomodado en Plaza de Musico de la Cathedral de Cadiz, y se desistió de la que tenia en esta Sta. Iglesia, y que se admitió su desestimiento, y no haviendo conformidad en que se bolbiese a admitir, se pasó a votar por havas primeramente si se ha de dispensar o no el auto que para recepción de Musicos pide 3 partes de las 4 de votos, calificando el Sr. Deán la blanca que se dispense, la negra que no, y fueron halladas blancas 21, negras 22, y no haviendose dispensado dicho auto se pasó a votar conforme a él, si se admitirá o no el dicho D. Fabian Rodriguez, calificó el Sr. Deán la blanca que se admita, la negra que no, y fueron halladas, blancas 21, negras 22m por lo que quedó excluido.

5-2-1776

COMUNIDAD DE LA VEINTENA

Fol.186.- Se leyó petición de D. Manuel Mioño Secretario de la Comunidad de XXº que expuso haver cumplido el Administrador que ha tenido dicha Comunidad, y se presenta otro que les hace beneficio, y que haviendose votado este punto entre los XXº han quedado en votos iguales, porque se han llamado a votar los ausentes contra su practica. Haviendo hablado el Sr. Chantre como testigo de sus juntas, y significado no haver havido en ella la cordura devida, y aun de resultas, falta de respeto a su Persona. El Cabildo cometió dicha petición a los Sres. de Oficio con los Sres. Chantre, y Visitador de XXº que examinen radicalmente su contenido, y sobre el, y sobre si ha havido algun exceso de desatención a dicho Sr. Chantre, formen Dictamen, y hagan relación con llamamiento.

7-2-1776

TAFUECO, Luis

MÚSICO CONTRALTO

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.188v.- El Sr. Protector de Musicos en virtud de la Comisión de 17 de Enero de este año sobre la petición de D. Luis Tafueco Musico, para que se perpetúen los 50 ducados que goza con obligacion de pedirlos sobre los 300 ducados de su Salario informó, que el Maestro asegura que es Musico util, aplicado, y laborioso, por lo que juzga es acreedor a la gracia que pide. Y se le concedió por el Cavildo.

14-2-1776

ZAYÉS, Juan

MÚSICO TIPLÉ

Fol.192v.- Se leyó petición de D. Juan Saies Presbitero, Musico Medio Razionero, que pidió se le concedan algunos Recles de Musica. Y el Cabildo le concedió 6 dias cada mes, en Dobles, o Semidobles.

5-3-1776

COMUNIDAD DE LA VEINTENA

Fol.203v.- Los Sres. de Oficio, Chantre, y D. Carlos Reynaud, en virtud de la Comisión de 5 de Febrero de este año, sobre la petición de D. Miguel Mioño, Secretario de la XXª habiendo precedido llamamiento, informaron in voce que la Comunidad de XXº Administra por si misma las Rentas que le están señaladas, con independencia del Cabildo, por lo que son de Dictamen que este no tome prenda en el contenido de dicha Petición, y en quanto a la segunda parte de dicha Comisión: que en efecto alguno de los XXº cometió falta no grave de respeto al Sr. Chantre en las juntas en que los presidió, y son de dictamen que al defectuoso se le advierta por el Sr. Secretario que observe la veneración debida a dicho Sr. El Cabildo oyda esta relación acordó se traiga lo escrito para el primero ordinario.

12-3-1776

COMUNIDAD DE LA VEINTENA

Fol.207.- El Presidente Secretario precedido llamamiento, como se mandó en 5 de este mes, traxo lo escrito relativo a la Comunidad de la Veintena, desde el año de 1561, fol. 220; el año de 1621, fol. 199; en el de 1683, fol. 57; en 1684, fol. 84; en 1690, fol. 68; en 1708, fol. 145; en 1710, fol. 122; en 1712, fol. 133; en 1713, fol. 165; en 1717, fol. 151; en 1718, fol. 113; en 1730, fol. 141; en 1736, fol. 214; en 1737, fol. 190; en 1743, fol. 236; en 1744, fol. 258; en 1745, fol. 67, de que consta que esta Comunidad, ha estado siempre bajo la protección, y Caridad del Cabildo. Y en prueba de la autoridad, de este sobre ella, se leieron los Autos de 17 de Agosto, de 1729, de 22 de Diciembre de 1730 y de 17 de Enero de 1731. El Cabildo oydo este escrito acordó, que dicha Comunidad de Veinteneros, en la Administración de sus Rentas, obre por si misma libremente, conforme a su practica, y que el Presidente Secretario advierta a D. Manuel Mioño XXº, que fue el que se notó defectuoso, su obligación de tratar con el respeto debido al Sr. Chantre. Lo que fue executado en este dia por el presidente Secretario.

15-3-1776

MODO DE EJECUTAR EL JUBILEO DEL AÑO SANTO

Fol.209.- La Diputación de Ceremonias (...) hizo relación por su libro que en vista de los exemplares de los años de 1701; 1726; y 1751, es de Dictamen esta Diputacion de

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

conformidad que todo se deve executar con arreglo a lo observado en dichos exemplares a saver, que el dia 8 de Abril segundo de Pasqua de Resurrección de este año se publique el Jubileo, leiendose el Edicto en el Pulpito antes del Sermón (...). Que el Miercoles 10 de dicho Mes, despues del Alba se haga señal en la Torre para llamar las Cruces y Clero: que la Campana de Prima toque de 5 y media a 6 y media, y despues de dichas las horas, y la Misa de Octava en la Sacristia maior, y hecha señal a la Ciudad, como es costumbre se haga Procesión general con todo el Clero, Cruces de las Parroquias, y Religiones, dirigiendose dicha Procesión a la Colegial de San Salvador, donde se haga Estación, saliendo por la puerta de San Miguel, a calle Genova, Plaza de San Francisco, Calle de la Sierpe, por calle Gallegos a dicha Colegial, en donde se prevendrán asientos para el Cabildo, Ciudad, y Clero: allí se dirán las Preces, y oraciones de las Letanias, que para este efecto, y para que se vaian cantando en la Procesión se habrán mandado imprimir, y acabadas, se cnatará la Antifona y Oración de la Transfiguración. Despues se bolberá a entonar el Exaudi, y Letanias, continuando la Procesión por calle Culebras, calle Francos, y calle Placentines, a la Puerta de los Palos, finalizandose en el Altar maior, con las mismas Preces, y Oraciones de dichas Letanias. Que se cante a Canto llano, Misa pro re gravi, pro quaquunque necessitate, con aparato de Primera Clase y sea celebrante un Sr. Dignidad, y seis Capas, que la Musica cante Motete, y lo demás en canto ferial: que toda esta mañana esté el Altar maior de 1ª Clase, con Color morado, y que ningún Sr. Capitular, ni Ministro puedan hacer Reclé, (...)

15-3-1776

COMUNIDAD DE LA VEINTENA

Fol.210v.- Se leyó petición firmada de once XXº que expresa convenirles la Administración de sus Rentas con beneficio de solo un 6 por 100 que ofrece persona havonada de esta Ciudad, y no conformandose el resto de sus Compañeros, que se aplican a el Administrador que hasta aquí han tenido, a razón de 8 por 100, para redimirse de este perjuicio pidieron a S.S.I. mande en este punto lo que sea servido. El Cabildo oyda esta petición acordó, que en atención a ser la maior parte de la Comunidad de la XXª la que expone dicha Comunidad, haga su contrato de Administración con la persona que ofrece el 6 por 100.

15-3-1776

ÚBEDA, José

MÚSICO CONTRALTO

Fol.211.- Se leyó petición de D. Josef de Ubeda, Musico Contralto, que pidió ocho dias de licencia para hacer ejercicios Espirituales, y le fueron concedidos no siendo en Semana Santa.

15-3-1776

JIMÉNEZ, Alonso

MÚSICO BAJÓN

Fol.211.- Se leyó petición de D. Alonso Ximenez Musico bajonista, que pidió aiuda de costa, y se libraron 300 reales de Fabrica.

28-3-1776

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel GARCÍA, Álvaro
VEINTENEROS MÚSICO TIPLE

Fol.220v.- Se leyó petición de D. Miguel Montero XXº, de ayuda de costa, y se libraron 300 reales de Capitular.

Otra de D. Alvaro Garcia Musico Tiple, de ayuda de costa, y se libraron 300 rs. de Fabrica.

22-4-1776

GONZÁLEZ, José
VEINTENEROS

Fol.227v.- Se leyó petición de D. Josef Gonzalez XXº de licencia para tomar Leche, con Certificación de Médico que se leio, y de ayuda de costa. Se le concedieron 20 dias de licencia, y se mandaron librar 200 reales de Mesa Capitular.

22-4-1776

ALARAZ, Vicente VELASCO, Juan RODRÍGUEZ, Francisco ASCONA, Eduardo
SEISES MUDADOS

Fol.227v.- Se leyó petición de Vicente Alaraz, Josef Velasco, Francico Rodriguez y Eduardo Ascona, seises mudados, pidiendo el Tercio. Se cometió al Sr. Deán, que informe con arreglo al Dictamen del Sr. Doctoral Redondo.

En este libro faltan los folios 230 y 231.

25-4-1776

ALARAZ, Vicente VELASCO, Juan RODRÍGUEZ, Francisco ASCONA, Eduardo
SEISES MUDADOS

Fol.233v.- Se leyó informe que remitió el Sr. Deán, con arreglo al Dictamen del Sr. Doctoral Redondo, y certificación del Maestro de Grammatica del Colegio, que se leió, y acreditó aprovechamiento de Vicente Alaraz, Josef Velasco, Francisco Rodriguez y Eduardo Ascona, seises mudados, y se mandó librar el tercio.

25-4-1776

ZAYÉS, Juan
MÚSICO TIPLE

Fol.233v.- Se leyó petición de D. Juan Saies Musico Racionero, que pidió con Certificación jurada de Médico, que se leió, un Mes de licencia, y le fue concedido, contandolo desde el 19 de este.

25-4-1776

COMUNIDAD DE LA VEINTENA

Fol.234v.- Se leyó petición de la Comunidad de XXº, que pidió licencia para admitir una dotación de Vigilia y Misa Cantada de 500 ducados de principal, por mano del Sr. Medio Razonero D. Josef Gonzalez Tabera, y le fue concedida.

10-5-1776

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

ZUÑIGA, Juan de
VEINTENEROS

Fol.238.- Se leyó petición de D. Juan de Zuñiga Presbitero XXº, que pidió ayuda de costa, y se mandaron librar 300 rs. de Mesa Capitular.

24-5-1776

MIOÑO, Manuel MONTERO DE ESPINOSA, Miguel
VEINTENEROS

Fol.244.- Se leyó petición de D. Manuel Mioño XXº, de ayuda de costa, y se libraron 300 rs. de Mesa Capitular.

Otra de D. Miguel Montero XXº, de licencia para diligencia que le precisa, y se le concedieron 15 días poniendo Sobstituto a satisfacción del Sr. Chantre.

14-6-1776

ÚBEDA, José
MÚSICO CONTRALTO

Fol.251.- Se leyó petición de D. Josef de Ubeda Musico Contra alto, pidiendo licencia para viajar a Valencia a visitar a su Madre Ansiana, y le fueron concedidos 3 meses.

17-6-1776

GARCÍA, Juan
MÚSICO VIOLÍN

Fol.255v.- Se leyó petición de D. Juan Garcia Violinista Supernumerario, pidiendo certificación de su nombramiento. El Cabildo mandó que la de el presente Secretario.

21-6-1776

URBANO, José
VEINTENEROS

Fol.257.- El presente Secretario leyó la Concordia con el Sr. Chantre, y el escrito de 7 de Junio de 1771 de que consta, que las licencias a XXº se den por el Cabildo juntamente con dicho Sr. Chantre, Se acordó que se observe, y habiendose acreditado por D. Josef Urbano XXº cuia petición en el Cabildo inmediato anterior, motivo este escrito, a obtenido licencia del Sr. Chantre, se le concedieron 40 días de licencia, poniendo sobstituto a satisfacción de dicho Sr. Y se acordó se haga saber a los XXº que al presentar peticiones de licencia hagan constar tenerla del Sr. Chantre.

21-6-1776

ALARAZ, Vicente
COLEGIALES

Fol.257.- Se leyó petición de Vicente Alharas, Colegial, de ayuda de costa para vestirse, y se libraron 200 reales por mano del Sr. Visitador de la Mesa de Fabrica.

21-6-1776

ZARATE, Juan de
SEISES

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.257v.- Se leyó petición de Juan de Sarate Seise que ha mudado la voz. Se le concedió Beca con su antigüedad, y dos meses de licencia, para hacer sus informaciones.

3-7-1776

PUENTE, José de la
SEISES

Fol.261v.- El Maestro de Seises presentó en la Sala Capitular, en que se le mandó entrar, varios Muchachos a prueba de voz, para plaza de Seise, y habiendo cantado, por mejor voz, con informe de dicho Maestro fue nombrado Seise Josef de la Puente, que tiene 8 años de edad.

15-7-1776

RAMÍREZ DE CASTRO, Gerónimo
SOCHANTRES

Fol.267v.- Se leio petición de D. Geronimo Ramirez Sochantre de la Villa de Campillos, y se libraron de limosna 100 rs. de Mesa Capitular.

15-7-1776

GUZMÁN, Lucas de
MÚSICO TENOR

Fol.267v.- Se leio petición de D. Lucas Guzman Músico Thenor de esta Sta. Iglesia de siete días de licencia, que se le concedieron contados desde el de la presentación de este Auto.

24-7-1776

LÓPEZ, Juan
VEINTENEROS

Fol.269v.- Se leyó petición de Don Juan Lopez XXº de licencia para bañarse, y se concedieron 20 noches, que se contarán desde la presentación de este Auto.

7-8-1776

NEBRA, José de
ORGANISTAS

Fol.275.- Se leyó petición de D. Josef de Nebra Organista del solito de 100 ducados anuales además de su Salario, y se mandaron librar por este año.

7-8-1776

MAYORGA, Manuel
MÚSICO BAJÓN

Fol.275.- Se leyó petición de la Muger de D. Manuel Maiorgas Bajonista, con exorto de uno de los Thenientes de Asistente de esta Ciudad para que se embargue la renta del dicho Maiorgas para pagar lo que es obligado por Escritura a dicha su Muger, se cometió a la Diputación secreta que sobre su contenido, forme Dictamen y haga relación.

7-8-1776

CLEIRACH, Gerónimo

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

MÚSICO OBOE

Fol.275v.- Se leyó petición de D. Geronimo Clarac Musico que pidió licencia con Certificación de Cirujano jurada, y se le concedió un Mes, que deberá contarse, de después del día de la Asumpcion de Ntra. Sra.

19-8-1776

MAYORGA, Manuel

MÚSICO BAJÓN

Fol.278.- La Contaduria maior presentó un Despacho, que se le ha dirigido del Theniente 4º de Asistente de esta Ciudad, a pedimento de la Muger de D. Manuel Mayorgas, Bajonista de esta Sta. Iglesia, para que se embargue su Salario, para hacer cierto pago. Se cometió a la Diputación Secreta, que examine si tiene inconveniente su cumplimiento, y haga relación.

21-8-1776

ALARAZ, Vicente VELASCO, Juan RODRÍGUEZ, Francisco ASCONA, Eduardo SEISES MUDADOS

Fol.280v.- Se leio petición de Vicente Alaraz, Josef de Velasco, Francisco Rodriguez y Eduardo Ascona, Seises mudados, que pidieron el tercio cumplido. Se cometió al Sr. Dean, informe con arreglo al Dictamen del Sr. Doctoral Redondo.

30-8-1776

ADSUART, Vicente

MÚSICO BAJO

Fol.284.- El Sr. Protector de Musicos expuso que D. Vicente Asduart Musico de voz de Bajo, en la Iglesia de San Felipe de Xatiba, pide permiso para venir a ser oído; y que en caso de no ser admitido, necesita gratificación para su regreso. El Cabildo acordó que se le havise que venga, y que se le gratifique como pide.

30-8-1776

ÚBEDA, José

MÚSICO CONTRALTO

Fol.284v.- Se leio petición de D.Josef de Ubeda Musico Copntraalto que está ausente, con tres Meses de licencia, y pidió se le prorrogue. El Cabildo concedió un mes de licencia.

30-8-1776

ADAME, Sebastián

SOCHANTRES

Fol.284v.- Se leio petición de Sebastian Adame que pretende la Sochantria de Venecazon, sin Salario alguno, durante la vida del Sochantre actual que es ya anciano. Se cometió al Sr. Presidente de Capillas, examine su contenido y haga relación

11-9-1776

ÓRGANOS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.291.- Los Sres. de Fabrica informaron, ser necesario limpiar de polvo los Organos, y que para esta operación, se mude el Coro, y se cometi6 a dichos Sres. manden executar la mudanza.

11-9-1776

MAYORGA, Manuel

MÚSICO BAJÓN

Fol.291v.- La Diputación Secreta, en virtud de la Comisión de 19 de Agosto de este año sobre el Despacho del Theniente 4º, para que embargue el Salario de D. Manuel Maiorgas a pedimento de su Muger, informó ser de Dictamen que se cumpla dicho despacho sin perjuicio del Cabildo. Se acord6 de conformidad, que se haga dicho embargo sin perjuicio.

27-9-1776

CABALLERO, Manuel

COLEGIALES

Fol.300.- El Sr. Visitador del Colegio dio cuenta de haverse salido de él, en la noche antecedente sin licencia alguna, Manuel Caballero Colegial. Se dio por vacante la Veca, y se mand6 que se provea por quien corresponda en Turno.

7-10-1776

ESPINOSA, Manuel de

MÚSICO OBOE

Fol.303.- Se leio petición de D. Manuel de Espinosa, Musico instrumentista de esta Sta. Iglesia de aiuda de costa, y se libraron 300 rs. de Fabrica.

11-10-1776

LÓPEZ, Juan

VEINTENEROS

Fol.304.- Se ley6 petición de D. Juan Lopez XXº de licencia para pasar a Marchena, y se le concedieron 15 dias, poniendo sobstituto a satisfacion del Sr. Chantre de quien ya tenia licencia.

11-10-1776

CLAVIJO, Pedro

SEISES

Fol.304.- Se ley6 petición de Pedro Clavijo natural de La Algaba, de edad de 9 años, que pidió ser admitido a plaza de Seise. Se mand6 entrar, y fue oydo, y por ser buena voz, con informe del Maestro, se nombr6 Seise supernumerario.

11-10-1776

JUNCO, Bartolomé del

VEINTENEROS

Fol.304v.- Se ley6 petición de D. Bartholome Muñoz del Junco XXº que pidió licencia; Tenia la del Sr. Chantre, y se le concedieron 15 dias poniendo Sobstituto a satisfacion de dicho Sr.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

21-10-1776

ADSUART, Vicente

MÚSICO BAJO

Fol.310v.- El Sr. Protector de Musica, expuso haver llegado a esta Ciudad el Bajo, que se mandó venir, y estar prompto a hacer la prueba, y se acordó se haga en el Coro.

25-10-1776

ADSUART, Vicente

MÚSICO BAJO

Fol.311v.- Se requirió por el Sr. Protector de Musica, que el Bajo, que ha venido de fuera, está detenido con mucho perjuicio, porque no se le ha señalado día para su prueba. El Cabildo mandó que cante en el Coro oy, y quantos días, y veces se juzguen necesarias para formar juicio acompañado, o solo.

4-11-1776

ADSUART, Vicente

MÚSICO BAJO

Fol.314v.- Se leio petición de D. Vicente Adsuart, Musico Bajo, que ha sido oydo, y no se ha aprobado, de ayuda de costa para el regreso a su Iglesia de Jatiba, y se libraron 25 Doblones de Fabrica.

11-11-1776

ZARATE, Juan de

SEISES COLEGIALES

Fol.318v.- El Sr. Visitador del Colegio presentó las informaciones de limpieza de Juan Manuel Gonzalez de Zarate, Seise que pasa a Colegial, las que se aprobaron, y se mandaron poner en el Archivo de dicho Colegio, se le mandó entrar y el Sr. Presidente dijo que baia a el Colegio.

11-11-1776

VARELA, Juan

VEINTENEROS

Fol.319.- Se leio petición de D. Juan Varela XXº de aiuda de costa, y se libraron 300 rs. de Mesa Capitular.

15-11-1776

COMUNIDAD DE LA VEINTENA

Fol.320v.- El Sr. Comunal requirió que la Diputación Secreta haga relación con la maior brevedad de la Comision que le está dada sobre congrua que pretenden los XXº y el Cabildo mandó se ebaque este punto con la maior brevedad.

15-11-1776

BORRERO, Diego

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

SOCHANTRES VEINTENEROS

Fol.320v.- Se leio petición de D. Diego Borrero XXº que hace oficio de Sochantre de 100 ducados anuales que goza de Mesa Capitular, con obligación de pedirlos. Se le concedieron, y se le perpetuaron libertándolo de dicha obligación.

27-11-1776

COMPOSICIÓN DE UN ALAVADO MAESTRO DE CAPILLA

Fol.326v.- El Sr. Protector de Musica expuso, que el Maestro de Capilla ha hecho composición nueva del Alabado, para las Octavas de Corpus y Concepción, la que oída por el Cabildo mandó se cante algunos días de dichas Octavas turnando con la antigua, y cometió a dicho Sr. Protector, encargue a dicho Maestro, haga nuevas composiciones para el Coro, y de cuenta de las resultas de esta Comisión.

27-11-1776

FERNÁNDEZ, Marcos

CANTORES

Fol.327.- Se leio petición de D. Marcos Fernandes natural de Osuna que pretende servir en el Canto del Coro, y pidió limosna, se libraron 200 rs. de Mesa Capitular. Y se mandó que el Sochantre, y Maestro de Canto Llano lo examinen de voz, y Canto, y uno y otro informen a el Sr. Dean, quien si lo hallare útil, de cuenta al Cabildo.

2-12-1776

FERNÁNDEZ, Marcos

CANTORES

Fol.328.- El Sr. Deán en virtud de la Comisión de 27 de Noviembre de este año, presentó informes por escrito del sochantre y Maestro de Canto llano, que se leyeron, y por ellos constó, que D. Marcos Fernandez, sabe de Canto llano, que su voz es de tenor regular nada especial. Y habiendose conferido, sobre su admisión, de supernumerario al Coro, no habiendo conformidad, se propuso por algunos Sres. que para formar juicio de la calidad de voz, y su pericia en el Canto convendría fuese oydo por el Cabildo en el Coro, no hubo tampoco conformidad, y se pasó a votar por havas calificando el Sr. Deán la blanca que se oyga, la negra que no, y fueron halladas, blancas 19, negras 8, y quedó acordado que se oyga mañana después del Coro.

6-12-1776

FERNÁNDEZ, Marcos

CANTORES

Fol.330v.- El Sr. Comunal expuso que D. Marcos Fernandez, ha cantado en el Coro, como se mandó en 2 de este mes; y está detenido con perjuicio suio esperando se resuelva su admisión de supernumerario, o su despedida, sobre lo que requirió se resuelva, y habiendose conferido, no habiendo conformidad se pasó a votar por havas calificando el Sr. Deán la blanca que se admita, la negra que no, y fueron halladas blancas 9, negras 12, y quedó resuelto que no se admita.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

6-12-1776

ADAME, Sebastián ADAME, Manuel PLAZA, Felipe de la
SOCHANTRES

Fol.331.- El Sr. Presidente de Capillas en virtud de la Comisión de 30 de Agosto de este año, sobre la petición de Sebastian Adame, que pretende la Sochantria de la Iglesia de Benacazon por jubilación de Manuel Adame su Tio, informó ser este pretendiente casado, y que se proporciona otro llamado D. Felipe de la Plaza, que por ser Sacerdote parece acreedor con ventaja a el empleo. No hubo conformidad, y se volvió a cometer a dicho Sr. Examine mas este punto, y haga relación.

6-12-1776

LIBROS DE CORO DE SANTA MARIA LA BLANCA

Fol.331v.- El Sr. Presidente de Capillas expuso que los Libros de Sta. Maria la Blanca, están inservibles, y con falta de festividades precisas, y que su composición se reputa en 900 reales poco mas o menos. Se cometió a dicho Sr. que los mande componer.

16-12-1776

GONZÁLEZ, José

COLEGIALES SOCHANTRES

Fol.333v.- Se leyó petición de Josef Gonzalez Colegial que pasa a ser Sochantre de la Parroquia de San Juan de la Villa de Marchena, pidió ayuda de costa, y termino para experimentar si le acomoda dicho empleo. Se le concedieron 2 Meses de licencia y 200 reales de Mesa de Fabrica.

17-12-1776

ZAYÉS, Juan

MÚSICO TIPLE

Fol.335.- Se leio petición de D. Juan Saiés Medio Razonero Musico, con Certificacion jurada de Medico, que se leio, y acreditó su enfermedad, y necesidad de hacer ejercicio para su curación. Y el Cabildo concedió un Mes de Patitur abierto.

20-12-1776

ALARAZ, Vicente VELASCO, Juan RODRÍGUEZ, Francisco ASCONA, Eduardo

SEISES MUDADOS

Fol.337v.- Se leyó petición de Juan Alaras, Josef de Velasco, Francisco Rodriguez y Eduardo Ascona Seises mudados, que pidieron el tercio cumplido afín de este año. Se cometió al Sr. Deán que informe con arreglo al Dictamen del Sr. Doctoral Redondo.

20-12-1776

ALARAZ, Vicente

SEISES MUDADOS

Fol.337v.- Se leyó petición de Juan Alaraz Capellan actual de la Vara del Sagrario, que como Seise mudado pide en la anterior, y en esta el dicho tercio, aun siendo Capellán. Se cometió a la Contaduria maior que con la fundación informe.

20-12-1776

PAEZ, Juan

MAESTRO DE SEISES

Fol.337v.- Se leyó petición de Juan Paez, Maestro de Seises que pide ayuda de costa anual, se cometió al Sr. Visitador del Colegio, que informe de su Salario.

23-12-1776

PAEZ, Juan

MAESTRO DE SEISES

Fol.338v.- El Sr. Visitador del Colegio sobre la Comisión de inmediato anterior, informó que D. Juan Paez Maestro de Seises tiene 100 pesos de Salario, que cumple con aplicación y es pobre con familia. Se libraron 50 ducados de ayuda de costa.

LIBRO 140 Sign. 07188

8-1-1777

ESPINOSA, Manuel de

MÚSICO OBOE

Fol.4v.- Se leyó un Memorial de D. Manuel de Espinosa, Musico instrumentista de esta Sta. Iglesia en el que precentando un nombramiento que a su favor tenia hecho el Exmo. Sr. Duque de Santistevan de la Sacristia de la Capilla del Sr. Sn. Pedro de esta misma Sta. Iglesia, vacante por muerte de D. Miguel Ramirez, Presbitero que la servia, suplicaba al Cabildo se dignase admitir, y aprobar dicho nombramiento, y que en su consecuencia se sirviese dar las providencias correspondientes a fin de que se le librasen los emolumentos, que como a tal Sacristan se le deben dar: y el Cabildo enterado de esta pretencion, la cometio a la Contaduria mayor, a efecto de que se le informe sobre la facultad que tenga dicho Exmo. Sr. Duque de nombrar este empleo arreglo a su fundación, y demás que haya escrito en este asunto: y si en caso de poderlo nombrar, haya de ejecutarlo precisamente en sujeto, que sea Sacerdote, o pueda hacerlo en qualquiera Persona, aunque seglar.

8-1-1777

ALARAZ, Vicente VELASCO, Juan RODRÍGUEZ, Francisco ASCONA, Eduardo
SEISES MUDADOS

Fol.5.- Se leyó una petición de Vicente Alaraz, Joseph Velasco, Francisco Rodriguez y Eduardo Ascona, Collegiales actuales y Seises mudados con el informe del Sr. Deán y del Maestro de Gramatica del Collegio, suplicando se les mande librar por el Cabildo lo solito como Seises mudados, y que se incluya en este libranza al Vicente Alaraz, sin embargo de no aver cumplido el tercio, porque salio antes del Collegio con acomodo, aunque si havia continuado su asistencia a la Clase de Gramatica. Y el Cabildo la cometio a la Contaduria mayor, para que le informe, si en las Dotaciones que ai para dichos Seises mudados se señala quanto ha de darse a cada uno, o se prorratea entre los que aya, lo que para ellos se previene

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

en dichas Dotaciones, y si con arreglo a las fundaciones e estas, y demás que haya escrito en el particular, deva dársele parte al referido Vicente Alaraz por aver continuado con aprovechamiento a la dicha Clase de Gramatica, aun estando fuera del Collegio, y todo el tiempo, que corresponde a dicho tercio.

10-1-1777

ALARAZ, Vicente VELASCO, Juan RODRÍGUEZ, Francisco ASCONA, Eduardo SEISES MUDADOS

Fol.6v.- La Contaduria mayor informó in voce sobre la petición que en el Cabildo antecedente le fue cometida, de Vicente Alaraz, Joseph Velasco, Francisco Rodriguez y Eduardo Ascona, Collegiales actuales y Seises mudados, que mediante a que en las Dotaciones no se señala cuota determinada, para cada uno, sino que el producto de ellas, según lo previenen sus Fundaciones se prorratea entre los que hai y que por estas no se pide mas circunstancias, que la de que hayan de asistir con aprovechamiento a la Clase de Gramatica; y que según el informe del Sr. Deán y del Maestro de Gramatica todos quatro suplicante asi lo ha executado; era de Dictamen se les devia mandar librar el tercio, que les correspondia, y el Cabildo de conformidad asi lo acordó.

10-1-1777

MAESTRO DE CAPILLA

Fol.10v.- Se leyó un Memorial del Maestro de Capilla pidiendo se mandase pagar al impresor D. Geronimo de Castilla, quatrocientos y cinquenta rs. de vn. que habian importado la impresión de los Villancicos de la Purisima Concepción de Ntra. Sra. Y Pasquas de la Natividad del Señor, y de los Stos. Reyes; y el Cabildo los mandó librar.

10-1-1777

LUNA, Cristóbal de
MÚSICO VIOLÍN

Fol.11.- Se leyó una petición de D. Christoval de Luna, Musico instrumentista, solicitando aumento de Salario; y el Cabildo la cometió al Sr. Protector de Musica, para que tomando informe por escrito del Maestro de Capilla, sobre la habilidad del suplicante, y si en su Ministerio se halla suficientemente dotado, o no, haga relación

13-1-1777

MIOÑO, Manuel BORRERO, Diego
SOCHANTRES VEINTENEROS

Fol.13v.- Se leyó una petición de D. Manuel Mioño del Hoyo, Presbitero, Veintenero solicitando una ayuda de costa, en atención al trabajo de suplir en algunas ocaciones en el Choro por D. Diego Borrero, que sirve la Sochantria, y el Cabildo acordó se le diesen del Cabildo veinte ducados.

13-1-1777

GÓMIZ, José
MÚSICO OBOE

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.15.- Se leyó un Memorial de D. Joseph Gomiz, Musico instrumentista, pidiendo aumento de Salario; Y el Cabildo lo negó.

13-1-1777

POLO, Bartolomé

MÚSICO TENOR

Fol.15.- Se leyó un Memorial de D. Bartholome Polo, Presbitero Musico Thenor, pidiendo aumento de Salario; y el Cabildo lo negó.

13-1-1777

GARCÍA, Álvaro

MÚSICO TIPLE

Fol.15.- Se leyó un memorial de D. Alvaro Garcia Musico Tiple, pidiendo se le desembargue la tercera parte de Renta que tiene embargada, o se le diese alguna ayuda de costa para salir de los atrazos en que se halla. Y el Cabildo negó lo segundo, y en quanto a lo primero, que usase de su derecho.

15-1-1777

GONZÁLEZ, José

VEINTENEROS

Fol.18.- Se leyó una petición de D. Joseph Gonzalez, Veintenero de esta Sta. Iglesia con certificación jurada del Medico, solicitando licencia para salir fuera de esta Ciudad con el fin de curarse, y el Cabildo se la concedió por dos meses.

22-1-1777

ZAYÉS, Juan

MÚSICO TIPLE

Fol.22.- Se leyó un memorial de D. Juan Zayés medio Racionero músico acompañado de una certificación jurada del Medico, que le asiste en sollicitur de Patitur abierto, y el Cabildo se lo concedió por un mes.

24-1-1777

LUNA, Cristóbal de

MÚSICO VIOLÍN

Fol.24.- El Sr. Protector de Musica en uso de la comisión en 10 de este presente mes para que tomando informe por escrito del Maestro de Capilla hiciese relación, sobre la instancia, y pretencion de D. Christoval de Luna, que solicitaba aumento de Salario, hizo presente la habilidad del suplicante, y el esmero, y exactitud con que procuraba cumplir las obligaciones de su ministerio, y principalmente en el Violin, en que no desmerecia cosa alguna, respecto al Violin primero, que tenia trescientos ducados de sueldo; y el Cabildo en vista del citado informe, acordó de conformidad aumentarle sobre los doscientos y cinquenta ducados, que tenia de Salario, otros cinquenta mas: con lo que quedó situado con trescientos ducados de salario en cada año.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

29-1-1777

NEBRA, José de
ORGANISTAS

Fol.32.- Se leyó un memorial de D. Joseph Blasco de Nebra, pidiendo cien rs. por el costo de cuerdas, y afinación del Clavi-organo; y el Cabildo los mandó librar como solito.

7-2-1777

CAPILLA DE MÚSICA

Fol.36v.- Se leyó una petición de diez Musicos de la Capilla de esta Sta. Iglesia en que solicitaban que el Cabildo se sirviese asignar media parte mas al Maestro de ella (en que no estaban convenidos los demás Musicos) en las funciones de fuera, por el trabajo de componer los papeles de Musica necesarios para ellas, y el Cabildo la cometió al Sr. Protector, para que oyendo a los unos y a los otros arbitrase el mejor medio, que le dictase su prudencia de convenirlos.

7-2-1777

ZUÑIGA, Juan de
VEINTENEROS

Fol.39v.- Se leyó una petición de D. Juan de Zuñiga, Presbitero, Veintenero, solicitando una ayuda de costa; y el Cabildo le concedió ciento y cinquenta rs. de vn. de Cabildo.

7-2-1777

CHAVES, Nicolás de
VEINTENEROS

Fol.40.- Se leyó una petición de D. Nicolas de Chaves, Veintenero, suplicando una ayuda de costa: Y el Cabildo le concedió trescientos rs. de vn. de Cabildo.

13-2-1777

REGLA DE CORO

Fol.41.- Llamado el Cabildo con pena de mediodía para este Espiritual, se leyó el Quadrante; un Capitulo de la Regla de Choro, en quanto al gobierno, y asistencia a él; sobre cuya observancia, y cumplimiento exortó el Sr. Presidente; (...) Y habiendo hablado cada Señor por su orden se acordó lo siguiente.

- Que el Comendador del Choro cuide de tener registrado lo que se haia de cantar, para que ni el choro se pare, ni se dexede responder a tiempo a lo que se hiviere de entonado en el Altar maior.
- Que se prevenga al Sochantre, que el Choro lleve el tono, y pausa, que le corresponde, según el Rito, y solemnidad del dia.
- Que el Oficio Parvo en los días, que se reza en el Choro, se diga, aunque en tono baxo, pero con voz clara, y perceptible, de forma que se oiga, y entienda, y que asi lo celen los Señores Presidentes.

13-2-1777

ROJAS, Cristóbal de

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

VEINTENEROS

Fol.44.- Se leyó una petición de D. Christoval de Roxas, Presbitero, Veintenero, con una Certificación jurada del Medico, solicitando algún tiempo de licencia para restablecerse de la indisposición, que havia padecido, y de la qual aun no estaba libre; y el Cabildo le concedió un mes, sin obligación de substituto.

18-2-1777

GONZÁLEZ, José

SOCHANTRES COLEGIALES

Fol.49.- Se leyó un memorial de D. Joseph Gonzalez, Collegial actual en el Seminario del Sr. Sn. Isidoro, que al presente se halla, con licencia, que el Cabildo le dio por dos meses, sirviendo la Sochantria de la Villa de Marchena, en que fue nombrado por el Sr. Provisor, y Vicario General de este Arzobispado en el Pleito, que sobre ella ha seguido, pidiendo prorroga de mas licencia, por aver la parte contraria apelado de la providencia de dicho Sr. Provisor: y el Cabildo le concedió otros dos meses de licencia.

18-2-1777

SAA, Arcadio

MÚSICO BAJÓN

Fol.49v.- Se leyó una petición de D. Arcadio Zaa, Musico Bajonista de la Capilla de esta Sta. Iglesia solicitando licencia para ir a la villa de Osuna a ver a una hermana suya: Y el Cabildo le concedió quinze días, que se le deveran contar desde el día, en que empieze a usar de ella.

20-2-1777

RODRÍGUEZ, Francisco

COLEGIALES

Fol.53.- Se leyó una petición de D. Francisco Rodriguez Collegial actual, solicitando se le aplique al Facistol para el instrumento de Oboe; y la cometió el Cabildo al Sr. Protector de Musica.

27-2-1777

RODRÍGUEZ, Francisco

COLEGIALES

Fol.62v.- El Sr. Protector de Musica en virtud de la comisión, que se le estaba dada sobre la petición de D. Francisco Rodriguez, Collegial actual, que solicitaba licencia para agregarse al Facistol en el exercicio del Oboe, hizo relación según el informe, que havia dado el Maestro de Capilla, que el suplicante estaba medianamente instruido en la Musica, y en los elementos del oboe, que toca, y que le seria mui útil para su aprovechamiento, el exercicio con la Capilla en el Choro; Y el Cabildo acordó, no ha lugar su pretensión.

4-3-1777

TRUJILLO, Francisco de Paula

SEISES

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.68.- Se leyó una petición de Francisco de Paula Truxillo, natural de Lucena, solicitando se le admita por Seise, en atención a estar instruido en Musica, y a tener voz de tiple primero; y aviendose conferenciado, sobre si se havia de admitir, o no, mediante a tener mas de diez años, y a aver actualmente siete Seises, aunque el uno está para salir; El Cabildo mandó traer lo escrito antes de resolver.

6-3-1777

TRUJILLO, Francisco de Paula ROSA, Raimundo de la PAEZ, Julian
SEISES MAESTRO DE SEISES

Fol.70.- Por el infrascripto Secretario se hizo relación, y leyó el escrito, que en el Cabildo antecedente se havia mandado traer con motivo de aver presentado en él Francisco de Paula Truxillo una petición solicitando ser admitido por Seise en atención a estar instruido en la Musica, y tener mas de diez años de edad; y se leyó el Auto Capitular del año de 1737 al fol.147 en el que consta, aver sido recibido por Seise Raymundo de San Joseph, y de la Rosa (hoi Musico contraalto) de edad de onze años, y nueve meses; y en el tiempo en que se hallaba de Seise , se llegaron a juntar hasta en numero de nueve; Otro auto Capitular del año de 1757 al fol. 74 en el que consta, que haviendose votado sobre si se havia de oir, o no a un Pretendiente de Seise, por tener onze años de edad, y dispensarse el auto Capitular, que havia en este particular, se acordó por la maior parte que se oyese; y otro Auto Capitular de 1760, al fol.25 bta. en el que consta aver sido admitido de conformidad por Seise Julian Paez, de edad de treze años, por tener buena voz, y destreza en la Musica. Y en vista de estos exemplares, por los que consta averse admitido por Seises o Pretendientes de mas de diez años de edad, y aun estando el numero se Seises completos, se acordó por el Cabildo de conformidad, que entrase el Francisco de Paula Truxillo, y aviendo cantado, por un Papel de Musica, y agrado, e informado el Maestro de Seises de su inteligencia de Musica, y de ser su voz de la cuerda de Tiple primero, el Cabildo de igual conformidad lo admitió.

20-3-1777

ZUÑIGA, Juan de
VEINTENEROS

Fol.83v.- Se leyó una petición de D. Juan de Zuñiga, Presbitero, Veintenero, con una certificacion jurada del Medico que le asiste, en solicitud de licencia por hallarse con toz, y calentura de resultas de un tabardillo, que ha padecido; y el Cabildo se la concedió por dos meses, sin obligacion de substituto.

20-3-1777

GÓMIZ, José
MÚSICO OBOE

Fol.84.- Se leyó una peticion de D. Joseph Gomiz, Musico Obue solicitando licencia para ir a oponerse a la Capilla Real, y el Cabildo acordó darle dos meses: y para determinar si ha de ir perdiendo, o ganando su Salario, mandó traer lo escrito.

11-4-1777

CANTO DE LAS PASIONES CANTO DE LAS TINIEBLAS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.94v.- Se leyó una petición de los Veinteneros, que cantaron la Pasión en este presente año, solicitando se les mandase librar la ayuda de costa, que es estilo: Y el Cabildo acordó se les libre lo solito.

Se leyó una petición de D. Pedro Boyso solicitando, como Mayordomo de la Comunidad de Capellanes de esta Sta. Iglesia se les mandase librar los trescientos rs. de vn. que son de estilo por la asistencia a las Tinieblas; y el Cabildo acordó se libren en la forma ordinaria.

11-4-1777

ZAYÉS, Juan

MÚSICO TIPLE

Fol.96.- Se leyó una petición de D. Juan Zayes Prebendado Musico solicitando Patitur abierto en atención a continuar indispuerto de resultas de unas prolongadas tercianas: Y el Cabildo le concedió dos meses con referencia a la certificacion que presentó del Medico.

11-4-1777

GONZÁLEZ, José

VEINTENEROS

Fol.96v.- El Cabildo concedió licencia a D. Joseph Gonzalez, Veintenero por cinquenta dias para que pueda irse al campo a tomar leche, segun la certificacion, que para ello presentó del Medico que le asiste, sin obligacion de poner substituto.

14-4-1777

GÓMIZ, José

MÚSICO OBOE

Fol.98v.- Aviendose leído por el infrascripto Secretario el Escrito, y exemplares, que el Cabildo en 20 de Marzo proximo mandó traer sobre si la licencia, que havia concedido a D. Joseph Gomiz, Musico Obue de la Capilla de esta Sta. Iglesia, por el tiempo de dos meses para pasar a la Corte de Madrid a hacer opocion en la Real Capilla, a una Plaza de Obue vacante en ella, se havia de entender perdiendo su sueldo, o dandosele ganado: El Cabildo acordó de conformidad, que dicha licencia se entienda sin perder cosa alguna de su sueldo, y se cuente desde el dia, que empezare a usar de ella.

21-4-1777

RIPA, Antonio

PROPOSICIÓN ADMISION DE UN BAJO

Fol.116.- El Sr. Mayordomo de Fabrica D. Pio Garcia Tagle hizo presente, como el Sr. Canonigo Doctoral, D. Alonso Valcarzel, Diputado en la Corte de Madrid le havia significado havia en la Capilla Real de ella una voz singular, que deseaba acomodarse en esta Sta. Iglesia, cuias circunstancias, y calidades se contenian en una Misiva, que se le havia remitido, e igualmente presentaba: que reconocida por el Maestro de Capilla D. Antonio Ripa, havia manifestado ser todas singulares, y mui apreciables, por no encontrarse facilmente voces de esta cuerda; Que en esta atención, si el Cabildo resolvía admitirlo, estaba pronto a venir, a que le oyese, pero que antes queria saber quanto se le daria de Salario, si agradaba: Y el

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Cabildo oída esta relacion, que siendo cierto, concurrir en dicho Pretendiente la calidad de voz, que se expresa en la precentada Minuta, y que oído, agradase; se le daría ochocientos ducados, y Capa de Choro, como la obtuvo D. Federico, Baxo que fue de esta Sta. Iglesia y dio comisión a dicho Sr. Mayordomo de Fabrica, para que así se lo manifestase a dicho Sr. Doctoral, a quien confidencialmente, podía prevenir, que siempre que viniese, y gustase, el Cabildo no tendría reparo, siendo una voz tan especial, como se suponía en darle doscientos ducados mas, hasta completar los mill: y que una vez, que viniese para ser oído, y no acomodarse, siempre se aliviaría con alguna ayuda de costa para el viaje, como el Cabildo lo acostumbraba en semejantes ocasiones.

21-4-1777

ROSA, Andrés de la

MAESTRO DE CANTOLLANO VEINTENEROS

Fol.117.- El Sr. Deán hizo presente que D. Andres de la Rosa, Maestro de Canto llano le havia informado havia en su Clase un Mozo de una bella voz, capaz de poder ser mui util a la Iglesia, si desde luego se agregaba a la Veintena, para que se fuese adiestrando en cantollano, ínterin lo acababa de estudiar: Y El Cabildo acordó oirlo, y si gustase su voz, se trataría despues sobre si se havia de agregar a la Veintena, y en que terminos.

21-4-1777

REDONDO, Manuel

MÚSICO TENOR

Fol.117.- Se leyó una petición de D. Manuel Redondo, Musico Thenor de la Capilla de esta Sta. Iglesia, solicitando aumento de sueldo; y el Cabildo la cometió el Sr. Protector de Musica, para que tomando informe por escrito del Maestro de Capilla, sobre si este Ministro está bien dotado, o no segun su habilidad, y segun el modo que tenga de cumplir con su obligacion; y en caso de no estarlo, quanto juzga se le deva aumentar, y haga relación.

21-4-1777

GONZÁLEZ, José

SOCHANTRES COLEGIALES

Fol.117v.- Se leyó una petición de D. Joseph Gonzalez Collegial, que actualmente se halla sirviendo la Sochantria de la Villa de Marchena, en que está nombrado por el Sr. Provisor en autos, que sobre ella ha seguido en su tribunal, de cuiá sentencia han interpuesto apelación: en vista de lo qual suplicaba mas termino de licencia, por estar para cumplirse la que se le havia concedido, ínterin se concluye el Pleito: Y el Cabildo le concedió dos meses de prorroga de licencia.

21-4-1777

VELASCO, Juan RODRÍGUEZ, Francisco ASCONA, Eduardo MARTÍNEZ, Antonio SEISES MUDADOS

Fol.117v.- Se leyó una petición de D. Joseph Velasco, D. Francisco Rodriguez, D. Eduardo Azcona, y D. Antonio Martinez, Seises mudados, solicitando lo acostumbrado por el tercio, que cumplirá a fin de este presente mes; y el Cabildo la cometió al Sr. Deán para que

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

tomando el informe correspondiente del cumplimiento de los suplicantes con arreglo al Dictamen del Sr. Doctoral Redondo, haga relación.

23-4-1777

VELASCO, Juan RODRÍGUEZ, Francisco ASCONA, Eduardo MARTÍNEZ, Antonio SEISES MUDADOS

Fol.119v.- El Sr. Dean en virtud de la Comisión que le fue dada en el Cabildo anterior, informó con arreglo al Dictamen del Maestro de Gramatica, como Joseph Velasco, Francisco Rodriguez, Eduardo Azcona y Antonio Martinez havian cumplido con la asistencia a sus Clases; en cuia atención se les podia mandar librar a los contenidos, como Seises Mudados lo que correspondia al tercio fin de este presente mes; Y el Cabildo asi lo acordó.

23-4-1777

CÁRDENAS, Pedro de VEINTENEROS

Fol.120v.- Se leyó una petición de D. Pedro de Cardenas, Veintenero, solicitando licencia para ir a tomar leche; y el Cabildo le concedio treinta dias, que habra de tomar antes del Corpus.

30-4-1777

REDONDO, Manuel MÚSICO TENOR

Fol.127v.- El Sr. Protector de Musica hizo presente el informe por escrito del Maestro de Capilla, en el que exponia la havidad, y exacto cumplimiento en su obligaciónde D. Manuel Redondo, Musico Thenor, y que otros de su misma cuerda, y de menor utilidad se hallaban mejor dotados, que él: por lo que juzgaba se le podia dar el aumento de Salario, que solicitaba: Y el Cabildo en vista de dicho informe acordó de conformidad aumentarle cinquenta ducados mas de Salario, sobre los trescientos cinquenta que gozaba: pero con la obligación de pedirlos.

9-5-1777

FERRER GARCÍA, Vicente SEISES

Fol.133v.- Se leyó una petición de Vicente Ferrer Garcia Seise mas antiguo de esta Sta. Iglesia solicitando se le costee, o compre una Espineta: Y el Cabildo la cometió al Sr. Visitador del Colegio para que informe.

9-5-1777

GARCÍA, Álvaro MÚSICO TIPLÉ

Fol.134.- Se leyó una petición de D. Alvaro Garcia Musico Tiple, solicitando alguna ayuda de costa, a causa de sus muchos empeños: Y el Cabildo le mandó librar trescientos rs. por una vez de Fabrica.

12-5-1777

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

FERRER GARCÍA, Vicente
SEISE QUE ESTUDIA ESPINETA

Fol.134v.- El Sr. Visitador del Collegio en fuerza de la Comisión, que le fue dada en 9 de este presente mes, informó in voce sobre la pretención de Vicente Ferrer Garcia, Seise mas antiguo para que se le compre una Espineta, con que pueda seguir su estudio de composición: Y el Cabildo en vista de él, acordó dar comisión a dicho Sr. Visitador para la compra de dicha Espineta, y la mande entregar para su uso a dicho Seise, quedando despues en el Collegio para que pueda servir a otros que la necesiten en adelante.

16-5-1777

LÓPEZ DE SERRA, José TORRES, Manuel de
VEINTENEROS

Fol.139v.- Se leyó una petición de D. Joseph Lopez de Zerra, solicitando se le perpetue la renta. Correspondiente de la Veintena que sirve en esta Sta. Iglesia, para poder a su titulo ascender al orden sacro, como pretende: Y el Cabildo le hizo gracia de perpetuarle cien ducados con sujeción a Puntación en el Choro.

Se leyó una petición de D. Manuel de Torres, Veintenero de esta Sta. Iglesia, solicitando se le perpetue la renta, que corresponda de dicha Veintena, para que a su titulo pueda ser promovido a las ordenes maiores: Y el Cabildo le hizo gracia de èrpetuarle cien ducados de la renta de dicha Veintena con sujeción a Puntación en el Choro para el expresado fin.

16-5-1777

JUNCO, Bartolomé del
VEINTENEROS

Fol.139v.- Se leyó una petición de D. Bartolome Muñoz del Junco, Veintenero de esta Sta. Iglesia, solicitando una ayuda de costa, y seis dias de licencia: Y el Cabildo en atención a su indigencia le concedió trescientos rs. de ayuda de costa por una vez de su Mesa Capitular, y los seis dias de licencia que pide.

16-6-1777

POLO, Bartolomé
MÚSICO TENOR BAJETE

Fol.156v.- Se leyó una petición de D. Bartolome Polo, Musico Tenor Bajete, solicitando una ayuda de costa, a causa de sus muchos empeños: Y el Cabildo le concedió por una vez trescientos rs. de Fabrica.

16-6-1777

LEÓN, Juan Narciso de
MÚSICO OBOE

Fol.157.- Se leyó una petición de D^a Francisca Carvonel, muger de D. Juan Narciso de Leon, Musico jubilado de Oboe, y el Cabildo la concedio cinquenta rs. por una vez de su Mesa Capitular.

16-6-1777

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

GARCÍA DE CÁCERES, Vicente
SEISES MUDADOS

Fol.157.- Se leyó una petición de Vicente Garcia de Caceres, en que expuso haver servido ocho años de Seise, aver mudado la voz, por lo que no podia continuar sirviendo, y se desistia de la Plaza, solicitando Beca, Antigüedad, inclusion en los Tercios de Seises mudados, licencia para ir a su tierra, y una ayuda de costa para el viaje; Y el Cabildo le admitió el desistimiento, le concedió licencia por quatro meses para ir a su Casa, doscientos rs. de ayuda de costa de Fabrica, le hizo gracia de la Beca, Antigüedad, y de inclusion en los tercios de Seises mudados en la forma, y modo, que es practica y estilo.

16-6-1777

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel
VEINTENEROS

Fol.158.- Se leyó una petición de D. Miguel Montero de Espinosa, Presbitero, Veintenero, solicitando licencia en virtud de certificación del Medico, que presentó, para irse a curar a su tierra: Y el Cabildo se la concedió por dos meses.

18-6-1777

RIPA, Antonio
MAESTRO DE CAPILLA

Fol.162.- El Maestro de Capilla D. Antonio Ripa hizo representación, que en el superavit de cada año se le revaja una considerable cantidad de maravedises, que no gana la Prebenda asignada a su Magisterio, que los doscientos ducados, que goza de aumento los convierte en las Copias de las obras, que cada año deve producir, y hacer, cuio desfalco de quasi trescientos ducados le privan de costear otras, que podria: En cuia atención, y en la de que el Cabildo usó de su acostumbrada generocidad con los antecedentes Maestros, aun en tiempos, en que los alimentos, manutención, y costo de Copias importaban mucho menos de la mitad, que al presente; Suplicaba se dignase atender con benignidad este recurso: Y el Cabildo para dar providencia sobre lo contenido en esta representacion, mandó, que por el infrascripto Secretario se haga relacion del Salario, que a mas de su Prebenda, tubo el anterior Maestro de Capilla, y dio Comisión al Sr. Protector de Musica, para que vea, y reconozca el estado del Archivo de ella, el numero de papeles, que aia utiles, y que puedan tener uso para el servicio de la Iglesia; forme relación de las obras que haia compuesto el actual Maestro, asi de las que son de obligación, como de las voluntarias; Y si los Maestros de Capilla están obligados a poner en el Archivo todas las composiciones, que hagan, sin que les quede libertad para usar de ellas a su arbitrio, y hagan relación.

23-6-1777

SAA, Arcadio
MÚSICO BAJÓN

Fol.168v.- Se leyó una petición de D. Arcadio Zaa, Musico Bajonista, solicitando aumento de Salario; y el Cabildo la cometió al Sr. Protector de Musica, para que informado por escrito del Maestro de Capilla, sobre si este Ministro segun su habilidad, asistencia, y aplicación se halla suficientemente, dotado, o no, y haga relación.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

27-7-1777

GONZÁLEZ, José

COLEGIALES SOCHANTRES

Fol.171v.- Se leyó una petición de D. Joseph Gonzalez, Collegial en el Seminario del Sr. Sn. Isidoro que actualmente se halla sirviendo por Auto, y Providencia del Sr. Provisor, una Sochantria de la Villa de Marchena, sobre que se continua Pleito por via de Apelación en el Provisorato, solicitando prorroga de licencia para seguir sirviendo dicho empleo, ínterin se termina, y concluye el Pleito: Y el Cabildo le concedió dos meses de nueva licencia.

30-6-1777

NEBRA, José de

ORGANISTAS

Fol.177.- Se leyó una petición de D. Joseph Blasco de Nebra, organista segundo, solicitando los cien ducados de aumento de Salario, que el Cabildo le tiene concedido con obligacion de pedirlos; Y el Cabildo se los mandó librar, como solito, en la forma ordinaria.

7-7-1777

ADMISIÓN MÚSICO BAJO

Fol.185.- El Sr. Mayordomo de Fabrica D. Pio Garcia Tagle, hizo presente, como en virtud de lo acordado por el Cabildo en su Auto Capitular de 21 de Abril de este presente año, havia escrito al Sr. Canonigo Doctoral D. Alonso Valcarzel, Diputado en la Corte, que siendo la voz de Baxo tan singular, como se expresaba en la Minuta, que le havia remitido, no tendria el Cabildo inconveniente el darle ochocientos ducados, y Capa de Choro, segun la avia tenido D. Federico, Baxo que fue de la Capilla de esta Sta. Iglesia, y aun le havia añadido confidencialmente, que siempre que viniese, y oido, gustase al Cabildo, no habria reparo en aumentarle doscientos ducados mas, hasta completarle los mil; Y que en su respuesta le prevenia, (como se enunciaba en las Cartas, que su Señoria precentó al Cabildo, y se leyeron por mi el infrascripto Secretario) que siempre que el Cabildo tuviese a bien aumentarle a dicho Baxo Pretendiente hasta doce mil rs. de Salario, que eran mil mas de los que se les tenia ofrecidos, no tendria reparo en venir para ser examinado, y oido, a ver si agradaba: Y el Cabildo actuado de todo lo expuesto, acordó, darle al Baxo Pretendiente los doce mil rs. de Salario, que solicitaba, en el supuesto, y con la condición, de que oido agradase, segun lo acordado en el citado Auto de 21 de Abril: y dio Comisión a dicho Sr. Mayordomo de Fabrica, para que asi se lo pudiese significar al Sr. Doctoral.

7-7-1777

MÚSICO TENOR

Fol.185v.- El Sr. Mayordomo de Fabrica manifesto tener entendido havia en la Corte otra voz de tenor mui singular, que tambien parecia, se inclinaba a venir a esta Sta. Iglesia: El Cabildo resolvió, que siempre, que viniese, y oido, agradase, en este caso acordaria el como, y en el quanto se le havia de admitir.

7-7-1777

SAA, Arcadio
MÚSICO BAJÓN

Fol.186.- El Sr. Protector de Musica con arreglo al Informe por escrito del Maestro de Capilla expuso, que D. Arcadio Zaa, Musico Bajonista, desempeñaba su ministerio con esmero, y exactitud; que estaba bien instruido en las Cuerdas, y entradas del Canto llano, circunstancia recomendable para el Choro en un Bajonista; y que en la Sta. Iglesia de Badajoz, de donde vino, ganaba los mismos trescientos ducados, que hoi gozaba en esta Sta. Patriarchal: Y el Cabildo en atención al dicho informe, y a las buenas prendas, y modales, que concurren en este Ministro; acordó aumentarle cinquenta ducados mas de Salario cada año sobre los trescientos que tenia.

11-7-1777

RIPA, Antonio SALAZAR, Diego José de ÚBEDA, Gaspar de RABASSA, Pedro
INFORME ARCHIVO DE MÚSICA

Fol.196v.- El Sr. Protector de Musica hizo presente el informe por escrito del Maestro de Capilla D. Antonio Ripa, sobre los tres puntos que le estaban cometido; el primero acerca de reconocer en el Archivo de Musica los Papeles, que en el havia, utiles para el uso, y servicio de la Iglesia, y Choro: el segundo sobre las obras de obligación, y voluntarias, que ha compuesto dicho Maestro: y el tercero, sobre si los Maestros deveran poner en el Archivo las Composiciones, que hagan, sin poder usar de ellas a su arbitrio; que original está adjunto: Y por mi el infrascripto Secretario se leyó lo escrito, acerca del Salario, que havian tenido los Maestros antecedentes, segun todo estaba mandado por auto Capitular de 18 de Junio proximo: Y por otros tantos Autos Capitulares constaba, que en 12 de Enero de 1688 se le havian señalado a D. Diego Joseph de Salazar cien ducados anuales por via de aumento de Salario para satisfacer la composición de la letra de los Villancicos, y demas gastos, y en 13 de Enero de 1690, se le avian aumentado otros cien ducados mas: con los que completó doscientos ducados de Salario: Que a D. Gaspar de Ubeda en 19 de Diciembre de 1714 se le avian concedido cinquenta ducados anuales con obligacion de pedirlos: y en 29 de Enero de 1717 se le aumentaron otros cinquenta ducados: y en el Cabildo de este dia hai relación de varios exemplares de otros Maestros de Capilla: Que a D. Pedro Rabaza en 9 de Junio de 1724 en que se recibió a mas de la media Ración se le dieron doscientos ducados anuales, en 11 de Abril de 1725 se le aumentaron cien ducados mas, para que con ellos pudiese pagar la casa en que vivia; y en 9 de Septiembre de 1757, se le jubiló, y concedió cinquenta ducados mas de aumento de Salario en atención a sus muchos meritos, y al gran numero de composiciones, que tenia formadas de Misereres, y Villancicos hasta el año de 1768: Y el Cabildo con presencia de todo acordó primeramente conceder al Maestro de Capilla D. Antonio Ripa cien ducados de aumento de Salario sobre los docientos que gozaba, con los que completaba los trescientos, que tubo su antecesor D. Pedro Rabaza: Que el Sr. Protector le de las gracias por la donacion que ha hecho al Cabildo de todas las obras, que ha compuesto hasta el presente, que ha venido en admitirle, como igualmente la oferta de dexar a esta Sta. Iglesia quantas en adelante de obligacion, y voluntarias compusiese: Que dichas obras se agregen al inventario general hecho an el año de 1759, que para en la Diputación de Negocios, en el Cajon 14. Leg.1º Num. 3: Que las que dicho Maestro hiciere en adelante, y los demas que le subcedieren, al fin de cada año se recoxan, e incerten en dicho inventario:

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Que de las obras latinas de Psalmos, Magnificat, y Motetes, que hai en dicho Archivo, asi del presente Maestro, como de sus Antecesores se use alternativamente, cantandose unos dias unas, y otros otras: Que en lo sucesivo todos los Maestros sean obligados a dexar en el Archivo de Musica de esta Sta. Iglesia quantas obras se declararen estar obligados a componer cada año, a mas de los Misereres, y Villancicos, que al presente consta tener obligacion de hacer: Que esta obligacion se les ha de hacer saber al tiempo de su ingreso en dicho Ministerio, como condicion precisa para su admision: Y finalmente que de este Auto se pase Copia al Sr. Protector de Musica, para que zele su cumplimiento, y al presente Maestro de Capilla para su inteligencia, y observancia.

Asimismo acordó el Cabildo dar comisión a la Diputacion de Ceremonias, para que forme dictamen, acerca de que obras a mas de los Misereres, y Villancicos, deveran ser los Maestros de Musica obligados a componer cada año, explicando su numero, Clase, y Naturaleza, e igualmente si convendrá, que en las Solemnes Festividades, en que se cantan Villancicos, se subrojen en lugar de todos, o de algunos los Responsorios respectivos a cada Festividad puestos en Musica, y con los mismos instrumentos, que se usa en los Villancicos: Y que en las primeras Visperas, y Misas de primera Clase se canten con Musica de Violines, y demás instrumentos, como se practica en otras Stas. Iglesias, y haga relacion con llamamiento.

Entre Fol.196v-197.

Memoria de las obras voluntarias puestas en Musica por el actual Maestro de Capilla, que se han cantado en esta Sta. Iglesia, y en las funciones de Capilla. a saver

Missas

Una con todos instrumentos. 8º tono.

Otra con Violines y clarines. 8º punto alto.

Otra con Violines y trompas. 1º punto bajo.

Otra con Bajon obligado. 5º tono punto alto.

Psalmos de Visperas

Dixit Dominus. Con instrumentos. 9º tono punto alto.

Otro sin instrumentos. 8º tono.

Beatus vir. Con instrumentos. 3º transportado.

Laudate Dominum. Con instrumentos. 2º tono.

Magnificat. Con instrumentos. 1º tono.

Otra sin instrumentos. 4º tono.

Letatus. Sin instrumentos. 1º tono.

Lauda Jerusalem. Sin instrumentos. 8º tono punto alto.

Credidi. Sin instrumentos. 1º tono.

Psalmos de Completas

Cum invocarem. Con instrumentos. 6º tono.

Otro idem. 5º tono.

Otro idem. 2º tono.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Qui habitat. Con instrumentos. 5º tono punto alto.
Otro idem. 5º tono.
Himno Te lucis. 1º tono.
Otro idem. 5º punto alto.
Otro idem. 7º tono.
Nunc dimitis. 1º tono
Otro idem. con flautas. 3º tono.
otro idem. 2º tono.

Motetes

Al SSmo. con instrumentos..... 2
Otro a la Asencion..... 1
Otro al Sr. San Leandro..... 1
Otro al Sr. San Isidoro..... 1
Otro para la Rogativa del Jubileo del año Sto..... 1
Otro al Sr. San Antonio de Padua..... 1

Salve a 5º con Violines. tercero tono.
Otra a 6º ydem. 1º tono.
Otra a duo. 8º tono.

Invitatorio de Difuntos con instrumentos..... 1
Parce mihi..... 1
Tedet anima mea..... 1
Responso Liverame Domini de vijs..... 1

Motete de Difuntos.

Sequentia de Espiritu Santo.

Diferentes versos de Miserere, que en los años que no se hace nuevo, a travajado, para mayor lucimiento.

Todas las obras mencionadas son voluntarias, y sin obligacion.

Las de obligacion que ha trabajado en el tiempo de nueve años que sirve el empleo son las siguientes.

Cinco Misereres a tres Coros con instrumentos.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Annualmente veinte y nueve obras de Romance, para las festividades de Espiritu Santo, Concepción, Navidad, Reyes, San Fernando, Asencion, y Corpus. que todas suman. 261.

Entre Fol.196v-197.

INFORME ARCHIVO DE MÚSICA

Sr. Protector de la Capilla de Musica de esta Sta. Iglesia Patriarchal &

Deviendo ymformar con la mayor claridad, y verdad, sobre los tres puntos que contiene la Comission, que el Illmo. Cavildo ha puesto al cuidado de V.S. siendo el primero que V.S. vea y reconosca, en el Archivo de Papeles de Musica el numero de ellos, y quales sean utiles para el uso y servicio de esta Sta. Iglesia digo que:

El numero consta del Inventario, que se hizo el año de 1759, que presento a V.S. cuya Copia para en el Archivo General del Cavildo en la diputacion de negocios, Cajon 14. Leg. 1º num. 3º del qual las 180 obras (poco mas o menos), todas latinas, son del Maestro D. Pedro Rabaza; las que trabajo en el discurso de mas de 50 años, que exercio el empleo, y son las que actual y continuamente se usan, y sirven a esepcion de algunas. Las demas que componen un numero reducido, son de diferentes autores de dos siglos a esta parte; siendo mui pocas las que sirven, o porque estan compuestas con Instrumentos que no existen, ni estan en uso, o porque no son del methodo que oy se practica.

El segundo punto es que V.S. haga Relacion de las obras. Que ha compuesto el actual Maestro de Capilla assi de las de obligacion como boluntarias, las quales se expresan en la nomina, que acompaña, y la discrecion de V.S. advertira al reconocerlas, que cada una yncluye mucho mayor volumen, que las otras, siendo la causa la mayor copia de instrumentos con que se compone; por lo qual es mucho mas gravoso, no solo el formal travajo, sino tanvien el costo de Copias, excediendo la mas lijera, y reducida, a la mayor de las antiguas.

En el 3º punto se pide que V.S. Informe si los Maestros deberan poner en el Archivo las Composiciones que hagan, no pudiendo usar de ellas a su advitrio? Que no tienen semejante obligacion se infiere lo primero: por que en dicho Archivo no se encuentra obra alguna de Romance; siendo notoriamente cierto que el Maestro esta obligado a trabajar muchas annualmente.

Lo segundo: que asepcion de las obras (latinas) del Maestro Rabaza, son poquissimas las de los Maestros anteriores de dos siglos acá; pues del que mas no exceden a diez o doce, y es de presumir no serian todos tan yndolentes en sus producciones Musicas.

Lo 3º porque el Maestro Soler no dejó siquiera una.

Y finalmente porque consta que el Maestro Rabaza hizo donacion boluntaria a la fabrica, de las suyas, el precitado año de 59.

Las que Yo he trabajado, y produjere en lo sucessivo, ofresco, y consagro, mui gustoso, al servicio del Cavildo mi Sr. quedandome el Sentimiento de que no sean muchas mas, y mas utiles, para que Yo tubiera el honor, y gloria, de llenar las obligaciones de mi cargo, con satisfaccion de S. Illma.

Ultimamente hago presente a V.S. que seria mui conveniente (y assi se practica en todas partes) que a los Maestros de Capilla se les ympusiese esta obligacion, por las ocurrencias, que se pueden ofrecer, y la alta comprehension de V.S. discurrirá mejor que Yo.

Es quanto alcanzo y devo informar a V.S. cuya vida Ntro Señor G. m.a. a Sevilla, y Julio 8 de 77.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Su Capellan y servidor
Antonio Ripa.

16-7-1777

GARCÍA, Álvaro

MÚSICO TIPLE

Fol.200.- Se leyó una petición de D. alvaro Garcia Musico Tiple, solicitando licencia para salir unos días fuera de esta Ciudad a tomar algun esparcimiento: Y el Cabildo le concedió un mes de licencia.

16-7-1777

ROJAS, Bernardo de

VEINTENEROS

Fol.200.- Se leyó una petición de D. Bernardo de Roxas, Veintenero, exponiendo hallarse padeciendo muchos días ha de tercianas, de cuias resultas havia venido a parar en una fuerte hitiricia, que le molestaba demasiado, como todo constaba de la Certificacion del Medico que le havia curado, y asistia, en la que significaba, devia, siquiera por dos meses tomar medicamentos, y regimen de curación, no compatible con su diaria asistencia al Choro: Y el Cabildo en vista de este le concedió dos meses de licencia y Patitur abierto.

18-7-1777

GUZMÁN, Lucas de

MÚSICO TENOR

Fol.204v.- Se leyó una petición de D. Lucas de Guzman, Musico tenor, pidiendo licencia por siete dias para salir fuera de esta Ciudad, y el Cabildo se la concedió por dicho tiempo, contandose desde el primer dia, que empieze a usar de ella.

23-7-1777

LÓPEZ, Juan José

VEINTENEROS

Fol.206.- Se leyó una petición de D. Juan Joseph Lopez Becerra, Veintenero, solicitando licencia para bañarse, segun la certificacion que precento del Medico de la necesidad que tenia de esta medicina: Y el Cabildo se la concedió por veinte dias, dispensandole con este motivo, y para este efecto unicamente la asistencia a los Maitines por dicho tiempo.

28-7-1777

PAEZ, Juan

MAESTRO DE SEISES

Fol.210v.- Se leyó una petición de D. Juan Paez, Maestro de Seises, solicitando aumento de Sueldo, o alguna ayuda de costa por los muchos extraordinarios gastos, que ha tenido con el motivo de la enfermedad, y muerte de su Padre: Y el Cabildo acordó, que para proveer en esta pretención se traiga lo escrito por el infrascripto Secretario, sobre si se le ha dado, dentro de un año, alguna otra ayuda de costa al suplicante.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

1-8-1777

ZAYÉS, Juan

MÚSICO TIPLE

Fol.216v.- Se leyó una petición de D. Juan Zayes, Musico tiple, solicitando licencia, en virtud de la certificación jurada, que presentó del Medico que le asiste, para pasar a Sanlucar de Barrameda a retasblecerse, y recuperar su salud; y el Cabildo le concedió tres meses de licencia y Patitur abierto, que fue el mismo tiempo que el Medico señaló en su dicha certificación.

13-8-1777

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel

VEINTENEROS

Fol.228.- Se leyó una petición de D. Miguel Montero de Espinosa, Veintenero de esta Sta. Iglesia solicitando prorroga de licencia, mediante a no aver convalecido enteramente de su indisposición, como lo acreditaba la Certificación, que presentaba del Medico, que le asistia: El Cabildo le concedió un mes de prorroga de licencia, el que deveria contarse desde el ultimo dia en que se haia cumplido, o cumpla la antecedente.

13-8-1777

PAEZ, Juan

MAESTRO DE SEISES

Fol.228v.- Leido por el infrascripto Secretario el escrito, que en 28 de Julio proximo se mandó traer, acerca de si a D. Juan Paez, Maestro de Seises, se le havia dado dentro de un año alguna ayuda de costa para proveer sobre la que solicitaba de nuevo, resultaba por él, haversele dado en 23 de Diciembre de 1776 cinquenta ducados, y en 30 de Diciembre de 1775 otros cinquenta ducados: pero teniendo el Cabildo en concideración, que el motivo que el dicho D. Juan Paez tenia para pretender ahora esta ayuda de costa, eran los gastos extraordinarios, que se le havian ocasionado con la enfermedad, y muerte de su Padre, segun exponia en su peticion, y memorial; acordó de le libren cinquenta ducados, aunque con anticipacion al tiempo, en que (sin ser de obligacion) se le han librado en otros años, y por via de ayuda de costa.

20-8-1777

MIOÑO, Manuel

VEINTENEROS

Fol.239v.- Se leyó una petición de D. Manuel Mioño, Presbitero Veintenero, solicitando licencia para bañarse, mediante la certificacion, que precentó del Medico de necesitar de ellos: Y el Cabildo le concedió quinze dias de licencia, dispensandole solo en ellos la asistencia a los Maitines de noche.

20-8-1777

VELASCO, Juan RODRÍGUEZ, Francisco ASCONA, Eduardo MARTÍNEZ, Antonio
SEISES MUDADOS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.239v.- Se leyó una petición de Joseph Velasco, Francisco Rodriguez, Eduardo Ascona y Antonio Martinez, Seises mudados, solicitando se les mande librar el tercio; que está para cumplir a fin de este presente mes de Agosto: Y el Cabildo la cometió a infome del Sr. Dean.

1-9-1777

VELASCO, Juan RODRÍGUEZ, Francisco ASCONA, Eduardo MARTÍNEZ, Antonio SEISES MUDADOS

Fol.264v.- El Sr. Dean en virtud de la comisión que le fue dada en veinte de Agosto proximo informó con arreglo al Dictamen del Maestro de Gramatica, como Joseph Velasco, Francisco Rodriguez, Eduardo Ascona y Antonio Martinez, havian cumplido con la asistencia a sus Clases, en cuiá atencion se les podia mandar librar, como a Seises mudados, lo que correspondia al tercio fin de Agosto proximo, y el Cabildo así lo acordó.

1-9-1777

URBANO, José
VEINTENEROS

Fol.265.- Se leyó una petición de D. Joseph Urbano, Presbitero Veintenero, solicitando alguna ayuda de costa para enterrar a su Hermano, que se hallaba de cuerpo presente: Y el Cabildo le concedió trescientos rs. de vn. de su Mesa Capitular por una vez.

3-9-1777

JIMÉNEZ, Alonso
MÚSICO BAJÓN

Fol.275.- Se leyó una petición de D. Alonso Ximenez Musico Bajonista, en la que exponia, que con motivo del reparo, y composición hecho nuevamente a el Organo, se le havia subido cerca de medio punto, a que no podia alcanzar el Bajon, que tenia de uso; y que no teniendo facultades competentes para costear otro, porque el Sueldo que gozaba, apenas podia alcanzarle a mantener la crecida familia, que sobre si tenia, solicitaba de la piedad del Cabildo tuviese a bien concederle alguna ayuda de costa para comprarlo: Y el Cabildo dio Comision a los Sres. de Fabrica para que costeen, y provean a dicho D. Alonso Ximenez de un Bajon proporcionado al nuevo tono del Organo.

12-9-1777

CLEIRACH, Gerónimo
MÚSICO OBOE

Fol.282v.- Se leyó una petición de D. Geronimo Clarak, individuo de la Capilla de Musica, solicitando aumento de Salario, o una ayuda de costa: Y el Cabildo le concedió ciento y cinquenta rs. de vn. de Fabrica.

17-9-1777

HORMIGO Y DURÁN, Francisco de Paula
CANTORES

Fol.294.- El Infrascripto Secretario hizo presente hallarse en esta Ciudad D. Francisco de Paula Hormigo y Duran, que pretendia ser oido por su buena voz, e inteligencia, para que

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

agradando al Cabildo, se sirviese admitirlo para el servicio de el Choro en la forma, y modo, que mas fuese de su agrado: Y el Cabildo acordó, que en el día de mañana cante en el Choro para que todos los Señores puedan oirle, y despues informe el Sochantre de la Calidad de su voz, e instrucción en el Cantollano para en vista determinar lo que tenga por mas conveniente.

19-9-1777

HORMIGO Y DURÁN, Francisco de Paula BORRERO, Diego

CANTORES SOCHANTRES

Fol.295v.- En virtud de lo acordado en el Cabildo antecedente, entró en el dia de ayer en el Choro, acabada Sexta, D. Francisco de Paula Hormigo y Duran Presbitero, para ser oido; y habiendo cantado lo que le señaló el Veintenero D. Diego Borrero, que hace de Sochantre; y este informado de la regular calidad de su voz, e inteligencia en el Canto llano: el Cabildo acordó admitirlo para el servicio de Choro de esta Sta. Patriarchal Iglesia con el Salario de doscientos Ducados anuales, y sujeto al mismo apunte. y con la obligacion de la misma asistencia en dicho Choro, que los Veinteneros de él.

19-9-1777

GUZMÁN, Lucas de CLEIRACH, Gerónimo

MÚSICO TENOR MÚSICO OBOE

Fol.296.- Se leyó una petición de D. Lucas de Guzman y D. Geronimo Clarak, Musicos de la Capilla de esta Sta. Iglesia, solicitando licencia por seis dias: Y el Cabildo vino en concedersela desde el primero en que empezasen a usar de ella.

26-9-1777

CALVO, Miguel

VEINTENEROS

Fol.307.- Se leyó una petición de D. Miguel Calvo, nuevo Veintenero de esta Sta. Patriarchal Iglesia solicitando una ayuda de costa para poderse habilitar de avitos, y sobrepeliz para asistir al Choro, al servicio de su Veintena, mediante a que por su mucha pobreza no tiene con que sufragar a estos precisos gastos: Y el Cabildo le concedió trescientos rs. de vn. por una vez de la Mesa de Fabrica.

26-9-1777

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel

VEINTENEROS

Fol.307v.- Se leyó una petición de D. Miguel Montero de Espinosa, Veintenero de esta Sta. Patriarchal Iglesia, exponiendo los atrazos en que se hallaba, a causa de la dilatada enfermedad que havia padecido, y obligado a salir fuera de esta Ciudad a mudar de temperamento, y solicitando alguna ayuda de costa para poderlos satisfacer: Y el Cabildo en concideración de tan justos motivos, acordó (sin embargo de aversele dado en este año otra ayuda de costa, por la misma causa) darle doscientos rs. de vn. por una vez de su Mesa Capitular.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

26-9-1777

LUNA, Cristóbal de
MÚSICO VIOLÍN

Fol.308.- Se leyó una petición de D. Christoval de Luna, Musico de esta Patriarchal Iglesia, solicitando licencia por seis dias para salir fuera de esta ciudad: Y el Cabildo la negó.

26-9-1777

ÚBEDA, José
MÚSICO CONTRALTO

Fol.308v.- Se leyó petición de D. Joseph Ubeda, Musico contralto de la Capilla de esta Sta. Iglesia solicitando licencia para salir fuera de esta Ciudad por ocho dias: Y el Cabildo se la negó.

3-10-1777

ÓRGANOS

Fol.313v.- El Sr. Mayordomo de Fabrica D. Pio Garcia Tagle hizo presente hallarse informado por el Maestro, que está componiendo el Organo del Choro del Sr. Arcediano, estar este en aptitud, y Capacidad de poderse tocar, y servir: Y el Cabildo, acordó, se empieze a usar de él, en el proximo Domingo, en que se celebra la Festividad de Ntra. Sra. del Rosario.

13-10-1777

ÓRGANOS

Fol.325.- El Sr. Mayordomo de Fabrica hizo presente, que el Organo, nuevamente compuesto, y que principio a servir el dia de Ntra. Sra. del Rosario, necesitaban refinarlo, por lo que parecia preciso de dexase de usar por algunos dias, y que en el ínterin se tocase el del Choro derecho; Y el Cabildo acordó se executase asi; y mandó que luego, que estuviese enteramente acabado, se le diese cuenta, para poder dar las demas providencias, que tuviese por conveniente.

17-10-1777

ROSA, Andrés de la CERONE, Pedro RIPA, Antonio ROLDÁN, Juan MARTEL,
Francisco

MAESTRO DE CANTOLLANO

Fol.329v.- Se leyó una petición de D. Andres de la Rosa, Presbitero, Sacristan maior de esta Sta. Patriarchal Iglesia, y Maestro de Cantollano, en la que exponia, que para la mejor enseñanza, y radical aprovechamiento de los que se dedicaban a aprender este Arte, havia trabajado, y formado un libro, que contenia la mas pura theorica, y ajustada practica del Canto llano; y que para que pudiese salir a publica luz con la estimacion, y honor, que correspondia, al que lograba el suplicante de ser Criado, y Dependiente del Cabildo, con la mas reverente sumicion, suplicaba se dignase admitirlo baxo su protección, y admitir la Ofrenda, que le hacia de esta humilde obra: Y asimismo ofrecia un libro de D. Pedro Cerone , Author celebre en el mismo Arte, que tenia noticia, no le avia en la Libreria de esta Sta. Iglesia: Y el Cabildo enterado de dicha petición, y de las dos partes, que comprendia,

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

acordó en quanto a la segunda admitir el Libro de D. Pedro Cerone, lo mandó poner en la Librería, y darle gracias por esta atención; y en quanto a la primera, cometer dicha obra, y Libro al Maestro de Capilla D. Antonio Ripa, al Organista primero D. Juan Roldán, y al Segundo Sochantre Jubilado D. Francisco Martel, para que reconocido, y examinado, expongan su parecer, y dictamen, sobre la utilidad, y beneficio, que seguirá al publico de su impresión, para la mejor instrucción, y enseñanza de los que se dedicaren a aprender este Arte: y evacuado, se haga presente para en su vista resolver lo que mas sea de su agrado.

17-10-1777

FIGUEROA

VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.330.- Se leyó una petición de D^a. Josefa de Figueroa, Hermana de un Veintenero, de un Sochantre de Santa Cruz, y de un Capellan de Choro, Ministros, que fueron todos tres de este Ilmo. Cabildo, solicitando una limosna, mediante su extrema necesidad: Y el Cabildo le concedió cien rs. por una vez de su Mesa Capitular.

27-10-1777

ZAYÉS, Juan

MÚSICO TIPLÉ

Fol.337.- El Cabildo concedió prorrogar por todo el proximo mes de Noviembre de Patitur abierto a D. Juan Zayes, Musico Prebendado tiple, en virtud de la Certificación jurada, que precentó de D. Juan de Valladolid, Medico de Sanlucar de Barrameda, donde al presente se halla.

27-10-1777

INFORME SUBRRGACIÓN DE VILLACINCOS POR RESPONSORIOS

Fol.338v.- Se requirió por el Sr. Comunal no haberse evaquado tampoco la comisión, que en 11 de Julio proximo le fue dada a la Diputación de Ceremonias, acerca de si en las Solemnes Festividades, en que se cantan Villancicos, se podrian subrogar en su lugar los Responsorios respectivos, puestos en Musica, y si en las Primeras Visperas, y Misas de Primera Clase se podrian usar de Violines, y que las Festividades de Concepción, y de la Natividad del Señor estaban inmediatas: Y el Cabildo en su vista mandó, que con la maior brevedad se evacue dicha Comisión, asi sobre los puntos que van expresados, como de los demás que comprehende, y haga relación, vajo del llamamiento que está prevenido.

5-11-1777

MIOÑO, Manuel

VEINTENEROS

Fol.354v.- Se leyó una petición de D. Manuel Mioño del Hoyo, Presbitero, Veintenero de esta Sta. Iglesia, solicitando una ayuda de costa, para curar a su Madre enferma, y uno dias de licencia para asistirle: Y el Cabildo la negó en quanto a la ayuda de costa, y en lo respectivo a la licencia, le dio comisión al Sr. Chantre para que se la pudiese dar, segun la verdadera necesidad, que entendiase tenia de ella.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

14-11-1777

MIOÑO, Manuel

VEINTENEROS

Fol.360.- Se leyó una petición de D. Manuel Mioño del Hoyo, Presbitero, Veintenero de esta Sta. Patriarchal Iglesia, solicitando una Ayuda de costa para enterrar a su Madre, que acababa de morir, despues de cinco meses de enfermedad: Y el Cabildo le concedió trescientos rs. por una vez de su Mesa Capitular.

17-11-1777

PÉREZ, Gerónimo

VEINTENEROS

Fol.363.- Se leyó una petición de D. Geronimo Perez, Veintenero, solicitando (en virtud de la Certificacion jurada que presentó del Medico que le asiste) licencia para curarse, dentro o fuera de esta Ciudad sin el gravamen de la asistencia al Choro: Y el Cabildo se la concedió por dos meses.

17-11-1777

QUEVEDO, José

CANTORES

Fol.363.- Se leyó una petición de D. Joseph Quevedo, que presentó en esta Sta. Iglesia, solicitando lo admitiese el Cabildo de Cantor en el Choro, (el que oido, no gustó) y despues una ayuda de costa para volverse a su Patria; la que igualmente se le negó.

24-11-1777

INFORME UTILIZACIÓN DE INSTRUMENTOS EN LAS FIESTAS DE PRIMERA CLASE Y VILLANCICOS.

Fol.365v.- Precedido llamamiento ante diem; La Diputación de Ceremonias hizo relación por su quaderno, como en virtud de la Comisión que le havia sido dada en 11 de Julio de este presente año, a efecto de que se formase dictamen, e hiciese relación con llamamiento, acerca, de que obras, a mas de los Misereres y Villancicos, debería ser obligado el Maestro de Capilla a componer en cada año: De si convendria, que los Villancicos que se cantan en los Maitines solemnes, se subrogasen en los Responsorios respectivos del Oficio, puestos en Musica, y con los mismos instrumentos, que se usan en aquellos: Y asimismo de si convendia, que las primeras Vísperas, y Misas de las Fiestas mas Solemnes se cantasen con Musica, Violines, y demás instrumentos, como se ha practicaba en otras Santas Iglesias: Se havia juntado dicha Diputacion, y que para asegurarse mas en quanto al primer punto de esta Comisión, sobre las obras, que tenia obligacion de componer en cada año el Maestro de Capilla, havia sido llamado, y personalmente, informado, que no estaba obligado a componer mas obras de Musica, que Miserere de dos a dos años, y en cada año los Villancicos de Concepcion, Navidad, Reyes, Espiritu Santo, y un solo Villancico para el dia de San Fernando, que era la practica, que avia tenido, y se seguia de presente, no siendole posible componer otras obras, que hacian falta para el Servicio del Choro (y se echaban menos en el Archibo) porque la dilatada composición de tantos Villancicos, como quedaban referidos, necesitaba de mucha parte del año, y no le dexaba tiempo para que se pudiese ocupar en la

composición de Psalmos, Misas , y Motetes, con que se fuese surtiendo, y completando el Archivo para qualquiera función, que se pudiera ofrecer. En vista de lo qual, le parecia a dicha Diputación, de conformidad, que pudiera imponersele al Maestro de Capilla la obligacion, de que en el año, que no tenia que componer nuevo Miserere, respecto de que lo hacia de dos a dos años, compusiera una obra de aquellas que hacian mas falta, bien fuesen para Visperas, Misas, o Motetes, u otras, que le pareciesen precisas, y de esta suerte en pocos años se fuera surtiendo el Archivo de todo lo que se necesitaba. Que en quanto al segundo punto con la misma conformidad era de sentir la misma Diputación que convendría muchos para el servicio de dios, quitar enteramente el uso de los Villancicos, como hoí se componian, y cantaban: pues aunque se hacia cargo, se que causaria novedad la derogación de una costumbre antigua, que havia en esta Sta. Iglesia de cantar Villancicos en lengua vulgar en los Maitines Solemnes, y entre la Solemnidad de las Misas: tambien se hacia cargo, de que algunos se cantaban en estilo burlesco, ridiculo, y en Musica compuesta para teatros profanos, ageno todo a la gravedad, Devoción, y Respetto, con que se devian tratar, y celebrar los Oficios Divinos: Que consideraba tambien el grave peso, que tenia la obligación de cumplir, y obedecer lo mandado por el Sto. Concilio de Trento, que prohibia cantar en las Iglesias, Musica en lengua vulgar, aunque las Coplas, y palabras fuesen espirituales, sin embargo de qualquiera costumbre contraria; a que se agregaba una Declaración de la Sagrada Congregación de Ritos, dada en 3 de Septiembre de 1695 a instancia de esta Sta. Iglesia sobre el mismo asunto, por ser semejante uso contra el Rito de la Iglesia; Pero que lo que mas fuerza havia hecho a la Diputacion para inclinar a este dictamen, era haver oido exclamation a dicho Maestro de Capilla con las mas vivas expresiones de dolor, y sentimiento la repugnancia y remordimientos de conciencia, que padecia, quando componia la Musica de los referidos Villancicos, porque decia, que la razón le dictaba, que la Musica, que devia componer para estas Canciones, havia de ser grave, seria, devota y conforme a la Religiosidad del lugar, de la ocasión, y de el Divino Culto: y que nada de esto se executaba, porque si lo hiciera así, fuera una Musica, que a todos fastidiaría, a nadie agradaría, y el Maestro perderia su credito, porque el estragado gusto de el Siglo, le tendría por ignorante, por Musica sin estilo, ni gusto en la Musica moderna, y de moda, por cuios motivos, los Villancicos, que se componían, y cantaban en la Iglesia eran en quanto a la forma los mismo, que se oian en las tablas: Y que este methodo de componer, y cantar en la Iglesia era reprobado por todos los Theologos, y Canonistas, y prohibido por los Sumos Pontifices, fundados en la Razón fortisima, de que segun el Espiritu de la Iglesia, entre la Musica Sagrada en los Templos, y la profana de los theatros, debía intervenir una grandisima diferencia. Por todo lo qual era de parecer la Diputación, que no havia otro remedio de corregir este abuso, sino era quitando totalmente los Villancicos, y que en su lugar se cantasen los Responsorios respectivos a cada Festividad, puestos en Musica apropiada para infundir devoción, y modestia, y con los mismos instrumentos, que se usaban en los Villancicos: Con cuiá subrogación no se extrañaria la falta de aquellas Canciones, y llenarian el tiempo que havian de ocupar, si se cantasen dentro de el Oficio: de que se resultaria tres grandes utilidades; la primera ahorrar el Costo de las Copias de Papeles de Musica, que se impendian en los Copiantes; la segunda, que el tiempo, que gastaba el Maestro en componer Villancicos, que son quatro meses al año, lo podía ocupar en componer otras obras, que hacian falta para el servicio del Choro en muchas Festividades, como quedaba referido; y la

tercera, el desterrar de la Iglesia una Musica, que era mas propia para cantar en teatros de Comedias, que para celebrar los mas altos Misterios de Ntra. Sagrada Religión en el templo; Y que en quanto al tercero punto le parecía tambien a la misma Diputación convendría mucho a la grandeza, Magestad, y decoro de esta Sta. Iglesia el que las primeras Vísperas, y Misas de las Fiestas mas Solemnes se cantasen a Papeles con la Musica, e instrumentos correspondientes por ser disonante, que en unos dias lo mas clásicos, en que concurre todo el Pueblo a la Iglesia, se cantase una Misa ordinaria al Facistol, que no correspondía a las demas circunstancias, con que se solemnizaban semejantes Fiestas, como era la Circunsición, Epiphania, Purificación, Encarnacion, San Isidoro (quando no se iba a su Iglesia) Resurrección, Pentecostes, Natividad de Ntra. Sra., San Fernando, San Pedro, Asumpcion, Todos Santos, San Clemente, y la Concepción: Y que particularmente, por lo que tocaba a las Vísperas, sería mui conveniente, que en las primeras de las Fiestas de San Fernando, y de San Clemente, se cantasen con Musica, e instrumentos, en lugar de las Vísperas, que llamaban de Batalla, en que los Organos dilataban el Choro demasiado, no pudiendo remediarse (aunque el Cabildo lo tenia mandado) por el methodo, en que estaba dispuesta su Composición; lo que no sucedería, si se cantasen a Papeles: pues segun el informe que havia dado el Maestro de Capilla, las Vísperas, con Musica de Violines en dichas Festividades, no dudarian tanto, como las que se cantaban, y se llaman de Batalla. Y el Cabildo oido el Dictamen, y relación de dicha Diputación, y conferenciado largamente a cerca de él; acordó, que para dar resolución sobre los tres particulares, que comprehende, se traiga lo escrito sobre Villancicos, sobre Misereres, y todo escrito concerniente a Musica con llamamiento.

28-11-1777

GARCÍA, Álvaro POLO, Bartolomé
MÚSICO TIPLÉ MÚSICO TENOR

Fol.378v.- Se leyeron dos Memoriales de D. Alvaro Garcia, Musico tiple, y de D. Bartholome Polo, Musico thenor, solicitando licencia para salir fuera de la Ciudad, por quatro, o seis dias a cosa precisa que se les ofrecia: Y el Cabildo entendido de ser el motivo de su salida para ir a Cantar en una función de Iglesia fuera de esta Ciudad, les negó la licencia; y acordó que por el Sr. Protector se les diese a entender, así a estos, como a los demas Musicos de voz de la Capilla; que por ningun título pudiesen cantar en función alguna de Iglesia particular, dentro, ni fuera de Sevilla sin expresa licencia para ello del Cabildo.

28-11-1777

ECHEVARRÍA, Juan de
AFINADOR DE LOS ÓRGANOS

Fol.378v.- Se leyó una petición de D^a. Ana de Vargas, Viuda de D. Juan Joseph Echevarria, Afinador que fue de los organos de esta Sta. Iglesia solicitando alguna limosna, en atencion al desamparo, en que havia quedado por la falta de su Marido: Y el Cabildo le concedió ciento y cinquenta rs. por una vez de su Mesa Capitular.

5-12-1777

VELASCO, Juan RODRÍGUEZ, Francisco ASCONA, Eduardo MARTÍNEZ, Antonio
SEISES MUDADOS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.384.- Se leyó una petición de Joseph Velasco, Francisco Rodriguez, Eduardo Ascona, y Antonio Martinez, Seises Mudados, solicitando se les mande librar el tercio, que cumplirá a fines de este presente mes, mediante aver asistido en todo él a las clases de Gramatica; El Cabildo la cometio al Sr. Dean a efecto de que se informe del Maestro de dicha Clase de la asistencia a ella de los Suplicantes y haga relación.

5-12-1777

JIMÉNEZ, Francisco

MÚSICO BAJÓN

Fol.384.- Se leyó una petición de D. Francisco Ximenez, Musico Bajonista, solicitando alguna limosna en atención a las muchas Urgencias, que padecia: Y el Cabildo le concedió doscientos rs. por una vez de la Mesa de Fabrica.

5-12-1777

ÓRGANOS ORGANEROS

Fol.384v.- Los Sres. de Fabrica expusieron haverles manifestado el Maestro, que está componiendo el Organo del lado Izquierdo del Choro, que este podria servir en las extrahoras de la proxima Octava de Concepción, señalando él, al Organista que lo tocase, los registros, que ya estaban corrientes: Y el Cabildo acordó dar Comision a los mismos Srs. de Fabrica, para que se use en dichas extrahoras del referido Organo en los terminos, que ha expresado el Maestro.

5-12-1777

ZUÑIGA, Juan de CÁRDENAS, Pedro de MONTERO DE ESPINOSA, Miguel
CALVO, Miguel

VEINTENEROS

Fol.386v.- Requirieron varios Señores, que en la tarde de ayer Jueves al tiempo de cantarse en el Choro el Aniversario Solemne, por el Iltmo. Sr. D. Fernando Valdes, Arzobispo que fue de esta Ciudad, havian advertido la notable falta, que havian hecho los Veinteneros, y uno de los Capellanes, que estaban señalados por el que hace de Sochantre, para ir acompañando desde el mismo Choro, hasta el Altar Mayor al Sr. Preste; y los Veinteneros, que devian asistir, y acompañar desde su lugar al Sr. Dignidad para cantar la tercera Lección; que fueron D. Juan de Zuñiga, D. Pedro de Cardenas, D. Miguel Montero, y D. Miguel Calvo, Veinteneros, y D. Alberto Hermoso, Capellán: por lo que les parecia ser conveniente se les multase, para evitar por este medio omisiones, y descuidos de tanta nota y gravedad: Pero no habiendo en ello conformidad, se pasó a votar por habas, si se les multaría, o si solo se les daría una amonestación por esta vez: Y el Sr. Dean calificó los votos, la blanca que se les multase, y la negra que no: Y regulados los votos, se hallaron ocho blancas, y quatro negras: con lo que quedó determinado se les multase: y el dicho Sr. Dean señaló la multa de quatro rs. a cada uno a favor de la Fabrica: Y el Cabildo dio Comisión al Sr. Chantre para que disponga se exija del ha de aver de los quatro Veinteneros la referida Multa, y la mande entregar a la Fabrica; y a la Contaduria maior para que del ha de haver del Capellán D. Alberto Hermoso de le rebaje dicha Multa, y se le abone a la Fabrica.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

5-12-1777

LITURGIA VEINTENEROS

Fol.387.- Requirio el Sr. Comunal havia notado, que en las extrahoras en las Octavas de Corpus, Concepción y triduo de Carnestolendas, en que alternativamente devian cantar los Veinteneros, y Capellanes Psalmos en el Altar Maior, y tocarse Sonatas en el Organo, se hacian intermisiones tan largas, que eran summamente reparables, y contra toda la practica, y loable costumbre, que siempre se havia observado en esta Sta. Iglesia en dichas extrahoras: En cuiu atencion el Cabildo se sirviese dar la providencia, que tuviese por mas oportuna para remediar este abuso: Y el Cabildo acordó, que en las referidas extrahoras, successiva, y alternativamente Canten los Veinteneros y Capellanes Psalmos en el Altar maior, y el Organo toque sus Sonatas, de suerte, que al acabar este empiezen aquellos, y al finalizar estos continúe aquel, de forma, que entre uno y otro no haia, ni se verifique la mas leve intermision: Y dio comision al Sr. Protector de Musica para que lo haga entender a los Musicos Organistas, y al Sr. Chantre para los Veinteneros, y al Sr. Presidente de la Comunidad de Capellanes para que lo haga entender a estos.

5-12-1777

MAESTRO DE CAPILLA LITURGIA DESORDEN EN LA CAPILLA DE MÚSICA

Fol.388.- Requirió un Señor, havia llegado a entender, que en las que llamaban Horas, o Siestas en las referidas Octavas del Corpus, Concepción, y triduo de Carnestolendas, se advertía varios desordenes, dignos todos de la mayor atención, y el mas riguroso, y pronto remedio, ya cantandose en ellas, Arias, o Cantadas, que o por su Musica, o por su letra, o por uno y otro, no correspondian a lo Sagrado del Lugar en que se cantaban: ya haciendo algunas pausas, o intermisiones no cortas, en que se mezclaban conversaciones de unos Musicos con otros, o de estos con Personas de distinto sexo, con gravissimo escandalo de las Devotas, que venían en aquellas horas a acompañar al Señor, y lo que era mas, con una irreverencia total, y falta de respecto a la Magestad de nuestro Dios, que estaba patente y manifiesto: Y el Cabildo con aquel Religioso, y Santo zelo, con que siempre ha procurado, que las Funciones de esta Sta. Iglesia se celebren con la maior Seriedad, Devoción, Grandeza, y Edificación de los fieles, que concurren a ellas; acordó que por el Sr. Protector se de a entender al Maestro, y a los individuos de la Capilla de Musica, o Siestas, no se haya de poder cantar otra Musica alguna, que la que el dicho Maestro disponga, y mande, sin que a Individuo alguno le sea permitido traer Musica suia, o agena para cantarla sin expresa licencia del Cabildo; y asimismo, que de unas Cantadas a otras, o de estas a tocatas de Instrumentos no haya mas intermisiones, que a quellas precisas para repartir los Papeles, de las que se aian de cantar, o tocar; y que aun en estas intermisiones toque alguna Sonata el Claviorgano, de suerte, que no se verifique harver pausa alguna.

E igualmente requirieron varios Señores, que muchas de las faltas, que se advertian, asi en el Choro, como en la Capilla de Musica, eran efectos de que algunos Veinteneros y Capellanes no obedecian al que hacia de Sochantre, ni este los multaba, como podía, y estaba mandado repetidas vezes; y de que algunos de los Musicos se excusaban, y resistian a hacer, y cantar lo que el Maestro les prevenía, y encargaban deviendo este en semejantes casos dar cuenta de ellos al Señor, que se hallase de Presidente para que los multase: por lo que el Cabildo devia obligar a dicho Maestro, para que de qualquier Musico, que se excusase, o

resistiese a hacer lo que le encargase, o previniese, huviese de dar inmediatamente cuenta al Sr. Presidente, sin pasar a encomendárselo a otro Musico, como muchas veces solía suceder; y asimismo obligar al Sochantre, o al que hace sus vezes, para que multe a qualquiera Veintenero, o Capellan, que se niege, resista, o escuse hacer lo que le previniere, o encomendare: Y el Cabildo en vista de dicho requerimiento, acordó, que el Maestro de Capilla sea obligado a dar cuenta inmediatamente, al Sr. Presidente de qualquiera Musico, que se niege, escuse, o resista a practicar, y poner en execuzion lo que le prevenga, o encargue, con apercibimiento de que, de no hacerlo asi, será multado en un Ducado de vn. el mismo Maestro: Y que el Sochantre, o quien en sus vezes hiciere, sino multare al Veintenero, o Capellan, que se escusase, negase, o resistiese a hacer lo que le encomendare, será igualmente multado en un Ducado: Y mandó, que esta determinación del Cabildo se de a entender por el Sr. Protector al Maestro, e Individuos de la Capilla de Musica; por el Sr. Chantre a la Universidad de Veinteneros; y por el Sr. Presidente de la Comunidad de Capellanes a estos.

20-12-1777

VELASCO, Juan RODRÍGUEZ, Francisco ASCONA, Eduardo MARTÍNEZ, Antonio SEISES MUDADOS

Fol.398v.- En vista del informe, que el Sr. Dean hizo presente del Maestro de Gramatica, a cuiu clase asisten los Seises mudados Joseph Velasco, Francisco Rodriguez, Eduardo Ascona y Antonio Martinez; el Cabildo mandó librar el tercio, que corresponde, fin de este presente mes de Diciembre.

LIBRO 141 Sign. 07189

7-1-1778

BERNARDO FAUSTINO
MÚSICO TENOR PORTUGUÉS

Fol.8v.- El Sr. Comunal hizo presente haverse oido en el Choro en estos dias de Pasquas de los Santos Reyes la voz de un Musico Portuguez, que parece solicitaba ser admitido; pero que no siendo su voz de las que necesitaban en la Capilla, pues segun estaba informado, era solo de thenor, de cuiu cuerdo havia otros muchos; el Cabildo acordó, que no se admitiese.

9-1-1778

CASAS, José de
ORGANEROS ÓRGANOS

Fol.12v.- El Sr. Mayordomo de Fabrica D. Pio Garcia Tagle hizo presente haver evacuado el Maestro Organero D. Joseph de Casas la Compocion del Organo del lado de la Capilla de San Francisco con arreglo a los Capítulos y Condiciones con que se celebró la Contrata, que fueron leidos; y que aunque en uno de estos se expresa, que conclusa dicha Compocion se avian de nombrar Peritos, que lo aprobasen, y reconociesen, a mas de los Organistas de esta

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Sta. Iglesia él desde luego se convenia a estar, y pasar por lo que estos ultimos dixesen, sin que fuese necesario lo reconociesen los primeros, si el Cabildo en ello se convenia: y S.S.I. dixo, que para resolver sobre este particular, ponga por escrito, y lo presente al Cabildo dicho D. Joseph de Casas este Allanamiento, y en su vista determinará lo que juzgue por mas conveniente.

12-1-1778

BERNARDO FAUSTINO

MÚSICO TENOR PORTUGUÉS

Fol.14v.- Se leyó una petición de D. Bernardo Faustino, Musico Portuguez, en que exponia haver venido a ser oido, en virtud de lo que se le havia escrito desde esta Ciudad, de buscarse en esta Sta. Iglesia una voz de su calidad, y cuerda, y que con efecto havia merecido ser oido en fuerza de licencia, que para ello havia obtenido del Sr. Dean, en cuia atencion esperaba de la generosidad del Cabildo, se dignase mirarlo con comiseracion, teniendo presente los gastos extraordinarios, que le havia producido su Viaje, y manutención en esta Ciudad: y el Cabildo acordo dar Comisión al Sr. Protector de Musica para que el Maestro de Capilla informe por escrito de su habilidad, inteligencia, y destreza en la Musica; de la necesidad, que en ella haia de su voz, atendida su calidad, o si será util en ella: Con todo lo demás, que contemple digno de la concideracion del Cabildo, para que con la debida instruccion, y pleno conocimiento pueda determinar en orden a su recepcion, o dimision lo que tenga por mas conveniente.

14-1-1778

CASAS, José de

ORGANEROS ORGANISTAS

Fol.22v.- El Sr. Mayordomo de Fabrica D. Pio Garcia Tagle presentó, conforme a lo acordado en 9 del corriente, por escrito y firmado el allanamiento que hace D. Joseph de Casas y Soler, Artífice, Constructor de Organos, a estar y pasar por el reconocimiento, que hagan los Maestros Organistas de esta Sta. Iglesia, de la obra y composición que han hecho con arreglo a la contrata celebrada a este efecto en el órgano del lado de la Capilla de San Francisco, y por la aprobación o reprobación que de ella se hagan, y a satisfacer los reparos que le pusieren, sin que sea necesario, si en ello se conviniere el Cabildo, que se reconozcan igualmente por Peritos, como se expresa en dicha contrata: Y el Cabildo visto dicho allanamiento, se convino en que se reconozca por los organistas de esta Sta. Iglesia el expresado órgano, y la obra y composición hecha en él, y mandó que su dictamen y parecer lo exponga cada uno separadamente, y cerrado lo entregue, y en él manifieste si dicha composición está bien hecha, arreglada a la Contrata, y en todo conforme a las intenciones, y deseos del Cabildo para el uso de él, segun todos los rexistros, que se estipularon se le havian de poner corrientes a dicho órgano, o los reparos, que acerca de lo dicho se le ofrezca, para que en su vista pueda determinar lo que tenga por mas conveniente: y asimismo mandó, que mañana despues del Choro se toquen los rexistros nuevamente hechos en dicho Organo, para que los Señores que gusten, puedan oírlos; si en una mañana sola no se pudieren ticar todos, se execute esta diligencia en dos o tres mañanas, conforme sea necesario.

14-1-1778

BERNARDO FAUSTINO
MÚSICO TENOR PORTUGUÉS

Fol.23.- El Sr. Protector de Musica hizo presente el informe, que por escrito le había dado el Maestro de Capilla de la havidad, calidad de voz y cuerda a que pertenecía D. Bernardo Faustino, Músico portugués, y de la necesidad, o utilidad, que podía resultar a la Capilla se admitiese; Y el Cabildo oído dicho informe y conferenciado largamente si desde luego se avia de pasar a votar, o no su admisión; no habiendo conformidad en cosa alguna, se mandó traer lo escrito, sobre si para admitir un Músico de nueva, debe tener de las tres partes de votos, las dos, o si este escrito unicamente se entiende y habla, de quando se trata de aumentar el Salario a alguno de los Músicos, que ya están recebidos: con llamamiento.

19-1-1778

RIPA, Antonio

MAESTRO DE CAPILLA IMPRESIÓN DE VILLANCICOS

Fol.28v.- Se leyó un Memorial del Maestro de Capilla D. Antonio Ripa, suplicando se le mandasen pagar a D. Geronimo de Castilla trescientos rs. de vn. que havian importado los Villancicos de Concepción, Navidad y Reyes, que se avian impreso: Y el Cabildo los mandó librar.

19-1-1778

BLASCO DE NEBRA, José

ORGANISTAS

Fol.29.- Se leyó una petición de D. Joseph Blasco de Nebra, solicitando los cien rs. que se acostumbran darle, por la afinación y cuerdas del Claviorgano, y corresponde al año próximo de 1777: Y el Cabildo se los mandó librar.

19-1-1778

GARCÍA, José

COLEGIAL FALLECIDO

Fol.30.- Se leyó un memorial de D^a. Juana Fernández, Viuda, Madre de Joseph Garcia, Colegial que murio de Etico y tísico, solicitando alguna limosna para reponerse de alguna de la mucha ropa, y muebles, que havia perdido por causa de la enfermedad de dicho su hijo, y que por orden de la Justicia se havia quemado: Y el Cabildo le concedió trescientos rs. de vn. por una vez de su Mesa Capitular.

19-1-1778

RODRÍGUEZ, Francisco

COLEGIALES SEISES MUDADOS

Fol.30v.- Se leyó una petición de Francisco Rodriguez, Colegial, exponiendo haver cumplido los quatro años de tercios, y suplicando se le conceda la Dotación acostumbrada de Seises Mudados: Y el Cabildo la cometió a la Contaduria Mayor para su informe.

19-1-1778

GARCÍA, Álvaro

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

MÚSICO TIPLÉ

Fol.30v.- Se leyó una petición de D. Alvaro Garcia, Musico Tiple, solicitando alguna ayuda de costa en atención a sus muchos atrasos y empeños: Y el Cabildo se la negó.

21-1-1778

LÓPEZ, Juan AGUILAR, Antonio de ESPINOSA, Manuel de TAFUECO, Luis REDONDO, Manuel HINOJOSA, José VILCHES VERGARA NAVARRETE, Juan José BERNARDO FAUSTINO

INFORME SOBRE EL MODO DE ADMITIR MÚSICOS

Fol.31.- Precedido llamamiento ante diem para oír el escrito sobre recepción Músicos, y demás Ministros que gozan Salarios de Cabildo y Fábrica, se leyó por el infrascripto Secretario, primeramente el Auto Capitular de 29 de Febrero de 1588. al fol. 76bta. en que previene: Que precedido llamamiento, “para ello, mandaron, que para recibir o acrecentar Criados de Cabildo y Fábrica, han de concurrir por lo menos las dos tercias partes del Cabildo de Beneficiados; a excepción de para recibir Mayordomo del Cabildo, Receptor de Fábrica, Notario Mayor de la Casa de Rentas, Repartidos de Diezmos, Pertiguero y Maestro Mayor: Y que ningun título de gratificación de servicio, o remuneración, ni Ayuda de Costa se pueda dar cosa alguna, sino conforme al modo susodicho, y sea Gracia, que una haba la contradiga”. Después se leyó el Auto Capitular de 4 de noviembre de 1669, en el que consta haver sido admitido D. Juan Lopez Música Thenor con las tres partes de votos, aunque sin llamamiento. Y en 22 de dicho mes y año precedido llamamiento, no se admitió a Antonio de Aguilar por no aver tenido de las quatro partes, las tres de votos, aunque tubo la mayor parte. a continuación se leyó el Auto Capitular de 5 de Enero de 1670, al fol. 1ºbta. al fin. “en el que siendo llamado el Cabildo para oír lo escrito, y determinar, sobre si la mayor parte de votos sería bastante para dispensar los Autos que havia para que en la recepción de Ministros huviesen de concurrir de las quatro partes de votos las tres, o sería necesario, que para dicha dispensación huviesen de concurrir también de las quatro dichas partes de votos las tres. Se acordó, que para dicha dispensación bastaba la maior parte de votos.” Después se leyó el Auto Capitular de 12 de Julio de 1752 al fol.28bta. al fin: en el que consta haver sido admitido D. Manuel de Espinosa, Música oboe, por la mayor parte del Cabildo, dispensado por esta el llamamiento, que se requirió por un Señor, huviera de predecir; Dispensado por la misma el escrito de Músicos, que se requirió por el mismo Señor se traxese antes; y dispensado también por la mayor parte el Auto de haver de tener de las quatro partes las tres. Y finalmente se leyó el Auto Capitular de 3 de Junio de 1772 al fol.28 bta. al fin, en el que consta haver sido admitido por la mayor parte de votos, dispensado el Auto de Ministros, D. Luis Tafueco. Y por los Autos Capitulares de 17 de Agosto de 1764 al fol. 198bta. consta, se admitió, precedido llamamiento, por la mayor parte, y dispensado el Auto de Ministros a D. Manuel Redondo, Música Thenor: en 24 de Marzo de 1729 al fol.45 bta consta también haver sido recibido D. Joseph Hinojosa por la mayor parte, dispensado dicho Auto: En 11 de Enero de 1732 al fol. 9 consta se admitieron a Vilches y Vergara, por la mayor parte, dispensado el Auto: Y en 7 de Mayo del mismo año de 1732 al fol.85 consta haverse admitido por la maior parte, y dispensado el Auto a D. Juan Joseph Navarrete. Despues del escrito se leyó el parecer del Maestro de Capilla, que está adjunto, acerca de la havidad, necesidad, o utilidad, que se seguiría de admitirse o no, a D. Bernardo Faustino, Música Portugues, que pretendía ser

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

admitido en la Capilla de Música de esta Sta. Iglesia: Y enterado el Cabildo de los relacionados escritos, y del informe del Maestro de Capilla, no habiendo conformidad en cosa alguna, se pasó a votar por habas, si se dispensaría, o no para la recepción de este Pretendiente el Auto de Recepción de Ministros, calificando el Sr. Dean los votos, la blanca que se dispensase, y la negra que no: y regulados los votos, se hallaron veinte y una blancas, y veinte y una negras; por lo que se pasó a votar segunda vez, calificando el Sr. Dean los votos en la misma forma: Y regulados los votos de hallaron veinte y tres blancas, y diez y nueve negras: con lo que quedó determinado se dispensase por esta vez dicho Auto. Después se pasó a votar si se admitiría. o no al referido D. Bernardo Faustino, y calificados los votos por el Sr. Dean, la blanca que se admitiese, y la negra que no, y requeridose por el Sr. Comunal fuese por elección Canonica; regulados los votos, se hallaron veinte blancas, y veinte dos negras, con que quedó determinado que no se admitiese. Pero habiendo expuesto algunos Señores parecía ser acreedor dicho Pretendiente a que se le socorriese con alguna ayuda de costa, asi por lo mucho que havia trabajado, y cantado para su Prueba, como por haver estado algun tiempo en esta Ciudad con este respecto: el Cabildo le mandó librar de conformidad cien ducados por una vez de ayuda de costa.

CARTA DE BERNARDO FAUSTINO MÚSICO PORTUGUÉS

Entre folios 32v-33

Iltmo Sr.

Señor

D. Bernardo Faustino de nación Portugués y de la Real Capilla de Música de aquel Reyno con la veneración debida a V.S. Iltma. dice = Supo que en esta Sta. Iglesia se buscaba un Bajo de circunstancias que se le por el Maestro de Capilla, y hallandose con ellas, y lo demás que expresa en la otra oja =

Suplica a V.S.Iltma. se digne dispensarle el honor de admitirle a la Capilla de su Musica. Gracia que espera de la benevolencia de V.S. Iltma. &

Bernardo Faustino Tavera.

MEMORIAL DE BERNARDO FAUSTINO SOLICITANDO PLAZA DE TENOR

Entre folios 32v-33

Iltmo. Sr.

Señor

D. Bernardo Faustino Músico Bajo de la Real Capilla de Portugal con la veneración debida a V.S.Iltma. representa que noticiado de que en esta Sta. Patriarchal se buscaba un Bajo para el Cuerpo de Músicos escribió a un paisano suyo de este vecindario para que informase a el Maestro de Capilla de el deseo con que se hallaba el representante de servir a V.S.Iltma. lo que se executó por intervención de D. Matheo Portero de la Contaduría Mayor desta Sta. Iglesia por cuya mano se remitió Esquela de letra de el Maestro mismo, que contenía las circunstancias que se requieren para el fin expresado, a la que correspondió el representante con una escala musical expecificativa de los puntos que su voz alcanza; Pasose luego individual noticia a el Sr. Protector del Cuerpo musical, y su Señoría respondió, no podía hacer solicitud alguna con V.S.Iltma. sin el informe de el Maestro, quien en vista de la escala que poseía de la voz de el representante, dijo, que aún quando no llegase a aquel punto convenía, y que asi viniese a prueba para la Pascua, si no podía para el Octavario de

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Concepción. Por cuyo llamamiento, y no por ligereza propia salió de su País, y de la Capilla Real de la Bien puesta de la Reyna Fidelissima (de donde puede V.S.Iltma. informase de quanto estime convenir) de cuyos particulares no ha noticiado a V.S.Iltma. con mas tiempo por hallarse en la falsa creencia de que no havia Cabildo hasta pasar la Octava de Reyes, pero haora lo hace =

Suplicando a V.S.Iltma. le honre con su benevolencia, y determinación de lo que sea de su agrado atendiendo a las expensas de tan dilatado viaje, y a la demora costosa con que se ha dilacionado el desengañarle de su incapacidad. Asi lo espera de la Piedad de V.S.Iltma. cuyas Glorias se continuen con la eterna.

Añadido a la Memoria.

En 12 de Enero de 1778 el Cabildo cometi6 el Memorial de la buelta de D. Bernardo Faustino Musico Portugues al Sr. Protector de Música, con respecto a que informe por escrito el Maestro de Capilla de su abilidad, inteligencia y destreza en la Música; y de la necesidad que la Capilla tenga de su voz, atendida su calidad o si será util en ella, con todo lo demás, que contemple digno de poner en la consideración del Cabildo, para con la debida instrucción y pleno conocimiento pueda deliberar en orden a su dimisión o recepci6n lo que tenga por mas conveniente.

Dr. Salinas. Sec^a.

INFORME DEL MAESTRO DE CAPILLA SOBRE LA PETICION DE BERNADO FAUSTINO.

Entre folios 32v-33

Sr. Protector de la Capilla de Musica de esta Sta. Patrialchal Iglesia.

Mándame V.S. exponga mi dictamen, con arreglo al Decreto del Iltmo. Cabildo mi Señor, inserto en la petici6n de D. Bernardo Faustino &. y me admiré al leer ésta, advirtiendo una impostura que se me imputa, a saver: que con mi llamamiento y no por ligereza propia, sali6 de su País, y de la Capilla Real de la Reyna fidelissima: esta proposici6n es falsa en todas sus partes; lo primero porque, a presencia de V.S. di la raz6n a el Agente, que cita, que fue decirle: El Cabildo mi Señor desea una boz de Bajo; y siempre que en el Pretendiente concurren las qualidades que se requieren, no dudo que será atendido; esto no es llamarle, mas dice: que sali6 de su País &: Tambi6n es falso, pues sabemos, que no está en dicha Capilla ni tiene destino alguno; y él mismo ha manifestado, que desde el mes de Abril o Mayo proximo pasado, no sirve dicha Real Capilla. Aora pues: si en el mes de Mayo no estava ya en la Capilla, ¿cómo sali6 de ella en el mes de Noviembre por mi llamamiento?. Yo no lo alcanzo. Que yo di una Esquela especificando las qualidades que se requerían, incluyendo en ellas quatro preguntas, es cierto, más quales y por qué motivo?

La 1^a ¿Qué destino tiene? para evitar al Cavildo mi Señor continuas impertinencias de pretendientes sin mérito, que sin más objeto, que pasarse, confiados en su notoria generosidad, se atreben y presentan a pretender.

2^a La Edad; para inferir por ella la utilidad, o inutilidad del pretendiente Cantor.

3^a ¿Qué extensión de voz? para congeturar el cuerpo de ella, y ebitarle la molestia del viaje, en caso de no ser apropósito.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

4ª ¿Si era Eclesiastico? aunque no es de mi inspección este punto, no ignoro la mente de su Illma. en esta materia.

Pero Señor, ¿ha satisfecho a alguna de estas preguntas? nada menos; a excepción de que no es Eclesiástico. Remitió una Escala de la extensión de su boz tan hiperbólica, que haciendoseme increíble dije: que con menos era suficiente para ser atendido, pues habiendo remitido una de 15 puntos de voz, apenas se le notan 7 u 8 naturales, y perceptibles.

Aora expondré mi dictamen según se me manda en el Decreto, y assi digo: que en la inteligencia de la Música está suficientemente diestro.

Que la havilidad en el Cantar, no es despreciable, por quanto canta con espíritu, pero no he notado particularidad digna de la mayor atención.

Que la boz es de buena calidad y grata al oído. Más considerando que con buena boz, y destreza, se estimará por util i necesario; para responder a esta dificultad, se ha de suponer que: a semejante cualidad de boz, llaman, comunmente, Thenor Bajete, o Varitono; que es decir Bajo, que no tiene los puntos bajos suficientes, o Thenor, que no tiene los altos necesarios, de aquí nace, que esta boz no es Bajo en propiedad, es secundum quid, por quanto puede desempeñar tales, y quales obras en esta cuerda; y en la de Thenor no podrá resistir, por su corpulencia. En una palabra; es poco cuerpo y poca extensión para boz de Bajo; y mucho cuerpo para la continua práctica de Thenor.

Ultimamente mi dictamen es: que si al Illmo. Cabildo le agrada para boz de Bajo, o Thenor, no estaría de mas en la Capilla suponiendose la restricción mencionada, y que existe la necesidad de una boz de Bajo en propiedad, pero si no agradase, no es necesario, ni se perderá en él alguna havilidad bentajosa. Lo qual entiendo yo, siempre que su Illma. se digne disimular la impropiedad de la pronunciacion, cuyo defecto lo graduo por esencial, y de consideración.

Que es quanto debo manifestar a V.S. por quien ruego a Dios que muchos años &. Sevilla y enero 14 de 78 años.

B.L.M. a V.S. su rendido Capellan.

Antonio Ripa.

26-1-1778

RODRÍGUEZ, Francisco

SEISES MUDADOS

Fol.35v.- La Contaduría Mayor hizo relación por su mismo Quaderno haversele cometido en 19 del presente mes el Memorial de Francisco Rodriguez, Seise Mudado y actual Colegial, a efecto de que informase de su pretensión, relativo a que se le mande librar la ayuda de costa acostumbrada, despues de haver cumplido los quatro años de estudios: y en su consecuencia exponía, que el Sr. Dean D. Diego de Carmona, asignó a cada uno de los Seises mudados cinco mil mrs. para en este caso, para un vestido, y que el Cabildo por su Auto Capitular de 27 de Junio de 1633 les había aumentado sobre dicha Dotación hasta 400 rs. por considerar, no ser suficientes entonces los 5.000 mrs. para costear un vestido, librandoseles antes de entrar a estudiar: Y que ultimamente por Auto Capitular de 7 de Julio de 1749 había mandado que no obstante lo acordado por el citado Auto antecedente, se les librase los dichos quatrocientos rs. despues de concluidos los quatro años de Estudios, por ser lo más conforme a lo dispuesto en dicha Dotación; en cuio caso se hallaba la pretensión del dicho Francisco

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Rodriguez: Y el Cabildo, oído dicho informe, acordó se le libren los quatrocientos rs. como a Seise Mudado.

13-2-1778

GONZÁLEZ, José

SOCHANTRES COLEGIALES

Fol.60.- Se leyó una petición de Joseph Gonzalez, Collegial, que se halla actualmente sirviendo la Sochantría de Marchena, sobre la que se sigue pleito del Tribunal del Provisorato, solicitando licencia para continuar en el servicio de dicha Sochantría, mediante estaba ya para verse: Y el Cabildo le concedió dos meses de licencia.

16-2-1778

LÓPEZ, Juan José

VEINTENEROS

Fol.61v.- Se leyó una petición de D. Juan Joseph Lopez Veintenero de esta Sta. Patriarchal Iglesia, solicitando alguna ayuda de costa para asistir a su Madre, que la tenía gravemente enferma: Y el Cabildo le concedió trescientos rs. de vn. por una vez de su Mesa Capitular.

18-2-1778

IMPRESIÓN DE LOS VILLANCICOS DE LOS COLEGIALES DE SAN ISIDORO

Fol.63v.- El Sr. Dean hizo presente, que por los collegiales del Seminario del Sr. Sn. Isidoro se trataban imprimir, como la havian acostumbrado siempre, o por lo menos de muchos años a esta parte la oración, rethorica y Villancicos, que se dice, y cantan en dicho Seminario el día del Santo titular; pero que haviendose ofrecido con motivo de la impresión de los Villancicos de los Santos Reyes algunas dificultades con el Sr. Juez de imprentas sobre el modo de aprobación, o licencia para ellos; si al Cabildo parecía se podía dar alguna comisión para que inspeccionados los reparos, que por dicho Juez de imprentas se ponían, se arbitrarse el modo, o medios de satisfacerlos, antes que llegase el caso de su impresión. Y S.S.I. de conformidad cometió este asunto a la Diputación de Negocios, para que en presencia del estilo, y práctica, que hasta aqui se havia observado en la impresion de dichos Villancicos, y de las dificultades, o reparos, que se oponian por dicho Juez, formase dictamen acerca de lo que se deverá executar, así en esta ocasión como en las demás, que en el año ocurren de iguales impresiones, y haga relación.

27-2-1778

LUNA, Cristóbal de

MINISTRILES

Fol.74.- Se leyó una petición de D. Christoval de Luna, Músico Ministril, solicitando licencia para ir a Zafra, y a otras partes a practicar algunas diligencias conducentes al reintegro de algunos intereses, que debia percerbir con motivo de haver fallecido poco dias havia una hermana suia; Y el Cabildo se la concedió por un mes, con tal de que no haia de poder usar de ella hasta pasadas las Carnestolendas, y de estar de vuelta para la Semana Santa.

27-2-1778

MÚSICO BAJO

Fol.75v.- El Sr. Mayordomo de Fabrica D. Pio Garcia Tagle hizo presente, haver recibido carta del Sr. Canonigo Doctoral D. Alonso Valcarcel, con fecha del 20 del corriente, en que le avisaba, que el día siguiente Sabado salia de aquella Corte el Bajo por quien anteriormente le tenia escrito; que le havia asegurado en caso de gustar, los un mil ducados de renta, y aun esperanzándole en es resto hasta los dize mil rs. como le tenia dicho el Sr. Mayordomo significado; y que aunque siempre se le havia explicado en terminos de desinteresado, le havia expuesto lo costoso del viaje: y su Señoria manifestándole, que el Cabildo siempre lo atendería en este punto, por haverle parecido, que devia hacerlo asi: a mas de que nro. Exmo. Prelado, deseoso igualmente que su Señoria, de que la Iglesia lograra un Ministril util, havia ofrecido todas sus facultades, en caso necesario para que no dexase de venir: Y el Cabildo enterado del contenido de dicha Carta, acordó, que luego que llegue, se oiga, y en su vista determinará sobre los demas particulares, lo que tenga por mas conveniente.

27-2-1778

CASAS, José de

ORGANEROS ÓRGANOS

Fol.76.- El Sr. Mayordomo de Fabrica presentó los Dictámenes de los dos Organistas, acerca de la obra nuevamente hecha en el órgano del lado de la Capilla de San Francisco, por D. Joseph de Casas, Organero; Y el Cabildo mandó que para oírlos se cite con llamamiento para el dia de mañana Sabado en uno extraordinario.

28-2-1778

ROLDÁN, Juan CASAS, José de NEBRA, José de

INFORME DE LOS ORGANISTAS SOBRE LA OBRA EN EL ORGANO DEL LADO DE LA CAPILLA DE SAN FRANCISCO.

Fol.77v.- Precedido llamamiento ante diem para oír en Cabildo extraordinario los Dictámenes de los Organistas de esta Sta. Patriarchal Iglesia como lo acordó en el ordinario del día de ayer Viernes, acerca de la obra nuevamente hecha en el Órgano del lado de la Capilla de San Francisco por D. Joseph de Casas y Soler, Artífice constructor de Órganos (que en 14 de Enero de este presente año, les mando el Cabildo reconocer y dar, por escrito, y separadamente su parecer, sobre si la obra executada en dicho órgano estaba bien hecha, arreglada, y en todo conforme a lo estipulado en la Contrata, celebrada con este respecto, o se les ofrecia acerca de ella algunos reparos, quales fuesen) se leyeron dichos Dictámenes, primero del de D. Juan Roldan, y despues el de D. Joseph de Nebra, en los que expusieron el concepto, que havian formado de dicha obra, de su poca duración, y de no estar arreglada su Construcción a las reglas del Arte. Y haviendose conferenciado largamente lo que se deveria hacer en este caso, y nada podidose acordar, se determinó de conformidad el dar Comisión a la Diputación de Negocios con los Sres. de Fabrica, para que con presencia de la Contrata, que se hizo con el dicho D. Joseph de Casas de la obra, que havia de executar en el expresado Órgano, del allanamiento y convenio, que este hizo a estar y pasar por lo que dixesen de ella los organistas de esta Sta. Iglesia de los Dictámenes de estos, y de una apuntación de reparos puestos por estos mismos, que se supone haver avido, y a su continuación respuesta de D.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Joseph de Casas satisfaciendolos, forme dictamen de lo que el Cabildo deberá practicar en esta ocasión en términos de justicia, o de equidad, y haga relación con llamamiento.

5-3-1778

REGLA DE CORO

Fol.78.- Llamado el Cabildo con pena de medio día para este espiritual, se leyó el Quadrante, un párrafo de la Regla de Coro, que está al folio 13, sobre el silencio, que se deve guardar en el Cabildo, (...) se acordó

- Que en el día de los Inocentes no se canten en el Órgano, ni en el Choro cosas ridículas, ni desentonadas.

5-3-1778

MÚSICO BAJO

Fol.82.- El Sr. Mayordomo de Fabrica D. Pio Garcia Tagle hizo presente haver llegado a esta Ciudad la voz de Bajo, que se estaba esperando, que en esta atención podía determinar el Cabildo el cómo, y quando gustaba oírlo: Y S.S.I. acordó, que para el Lunes próximo 9 del corriente se cite al Maestro de Capilla y Músicos para oírlo en el Choro despues de Vísperas, que el Miercoles inmediato onze del mismo, día de la Dedicación del Templo, y de primera clase cante por la mañana en la Misa, y por la tarde en las Completas solemnes; y que por el infrascripto Secretario se le prevenga a dicho Maestro de Capilla lo examine reservadamente, y que del Dictamen, que formase es este, y en los demás Actos, de su havidad, destreza, e inteligencia en la Musica, y de la Cuerda y calidad de su voz, informe por escrito; y que para oírlo se cite con llamamiento para el Cabildo ordinario del Jueves 12 del corriente.

10-3-1778

INFORME SOBRE LA IMPRESION DE LOS VILLANCICOS DE SAN ISIDORO

Fol.85v.- La Diputación de Negocios hizo relación por su Quaderno haversele cometido en 18 de Febrero proximo pasado el asunto pendiente sobre impresión de Villancicos, y Oración Rethorica para el día del Sr. Sn. Isidoro en su Collegio, y Seminario, a efecto de que teniendo presente el estilo, y práctica, que hasta aquí se havia observado acerca de la aprobación y licencia para su impresión, y los reparos que nuevamente se havian puesto por el Sr. Juez de Imprentas, formase dictamen sobre el modo de satisfacerlos, o el que de deveria observar para precaverse en los sucesivo, asi con respecto a dicha Festividad, como a las de Concepción y Pasquas, en que se suelen igualmente imprimir Villancicos, e hiciese relación: Y que haviendose juntado dicha Diputación y reflexado el punto, con la seriedad que correspondía, y tenido a la vista, que, aunque por algunas Disposiciones Conciliares havian tenido facultad los Sres. Prelados y Jueces Ecclesiasticos, no solo, para revisar los Libros, y Papeles, que tratan de cosas Sagradas, sino tambien para dar su licencia, y permiso para su impresión; esta última se havia suprimido por el Auto acordado, y Real Cedula de S.M. de 20 de Abril de 1773, reservandoles solo, que pudiesen poner su Censura, sobre si contenía o no, alguna cosa contraria a la Religión, Dogmas, o buenas costumbres, y dexando a la Authority Real la Potestad de usar de la palabra, imprímase: En cuios términos, y en los de que la posesión en que hasta aquí havia estado S.S.I. o la buena Fee en dar estas licencias, usando los Señores, a quienes de havia cometido de las expresiones de imprímase, esta no le podía

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

atribuir Derecho para continuarla, en contravención de dicha Auto acordado, y Real Cedula, que expresamente prohibian hasta a los Sres. Ordinarios Ecclesiásticos, era de Dictamen dicha Diputación, el que en estos casos, u otros semejantes, sería mui loable, continuar la práctica de que se revisasen los Villancicos, u otros Papeles de esta naturaleza, y que el Sr. Comisionado en su Censura, solo usase de las voces; De no encontrar reparo en que se canten; por no encontrar cosa alguna contra las buenas costumbres: Pero que si S.S.I. acordase, el que se huviesen de imprimir, era indispensable, evacuar las formalidades prevenidas en dicha Real Cedula, haciendo el recurso al Sr. Juez de Imprentas en la forma, que se prescribia en ella: Y el Cabildo oída dicha relación, y lo que algunos Sres. expusieron, de haver llegado a entender, que los Sres. ordinarios Ecclesiásticos havian obtenido posterior Real Provisión, en la que se les restituía a la antigua posesión, en que havian estado antes del citado Auto acordado, y Real Cedula, de dar sus licencias para toda clase de impresión; Acordó dar nueva Comisión a la misma Diputación de Negocios, para que con presencia de esta última Real Provisión, forme nuevamente Dictamen sobre el particular, que le está cometido y haga relación.

12-3-1778

ASENCIO, Joaquín

MÚSICO BAJO

Fol.88v.- Precedido llamamiento se leyó el informe por escrito del Maestro de Capilla, acerca de la voz, y suficiencia de D. Joachin Asencio, Pretendiente a la plaza de Bajo, en esta Santa Patriarchal Iglesia en el que expuso: Que en quanto a la bondad y mérito de su voz no dudaría en su aprobación (por ser robusta, sana y corpulenta especialmente en los medios de su extensión, pudiendo asegurar, que con dificultades se presentaría otra mejor, ni aun con iguales Qualidades) si correspondiese la suficiencia en la Música, y modo de cantar: pues siendo este rudo, torpe y sin methodo, necesitaba de instrucción y práctica para el desempeño de su respectiva obligación: Que en la Música rihtmica, o figurada tampoco era diestro, especialmente en la moderna; y que aunque todos estos defectos eran vencibles, juzgaba que al presente no era acreedor al crecido situado, que se le avia prometido en caso de tener las circunstancias, que se pidieron, y necesitaban en esta Cuerda. Pero, que advirtiendo la sabia comprehension de S.S.I. la necesidad urgente, y conocida utilidad de estas voces para el servicio del Culto Divino; era de dictamen (supuesto el agrado de S.S.I.) se le propusiese un salario moderado, y decente, ínterin no venciese los defectos que se le notaban; que a la verdad lo podría conseguir con el uso, y aplicación. Pues aunque algunos quisieran que semejantes voces cantasen un Recitado, y una Aria como un tiple, o un operista, era una inconsideración opuesta, no solamente al Templo Santo, y Sagrados Canones, sino tambien a la naturaleza de estas voces; en las quales era suficiente cantasen con propiedad, y modulasen con franqueza y satisfacción. Y el Cabildo oido dicho informe, acordó de conformidad no admitir dicha voz de Bajo; y le mandó librar veinte y cinco doblones de ayuda de Costa por una vez de la Mesa de Fábrica.

Entre folios 88v-89.

INFORME DEL MAESTRO DE CAPILLA SOBRE LA VOZ DEL BAJO JOAQUÍN ASENCIO.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Ilmo. Sr.

Se me manda de orden de V.S. Ilma. exponga mi dictamen sobre la voz y suficiencia de D. Joaquin Asencio &, Pretendiente a plaza de Vaxo, de la Capilla de Musica de esta Sta. Patriarchal Iglesia, y me parece que: en quanto la bondad, y merito de su voz, no dudaria en su aprobación; por ser robusta, sana y corpulenta; especialmente en los medios de su extensión; pudiendo asegurar, que, con dificultad se presentará otra mejor, ni aun con iguales Qualidades.

Dije, que no dudaría: Si correspondiese la suficiencia en la música, y modo de cantar; pues siendo este rudo, torpe, y sin methodo, necesita de instrucción y práctica para el desempeño de su respectiva obligación.

En la Musica rihtmica, o figurada, tampoco es diestro; especialmente en la moderna, y aunque todos estos defectos son vencibles; Juzgo, que, al presente, no es acrehedor al crecido Situado, que se le prometió, caso de tener las circunstancias, que se pidieron, y se necesitan en esta Cuerda.

Pero advirtiendo la Sabia comprehension de V.S. Ilma. la necesidad urgente, y conocida utilidad de estas bozes, para el servicio del Culto Divino; en esta atención, sería mi dictamen (supuesto el agrado de V.S. Ilma.) se le propusiese un Salario moderado, y decente, interin no vence los defectos, que se le notan; que a la verdad lo puede conseguir, con el uso y aplicación, pues aunque algunos quisieran, que semejantes voces cantasen un recitado, y una Aria como un Tiple, o un Operista; es una inconsideracion, opuesta, no solamente al Templo Santo, y Sagrados Cánones, sino tambien a la naturaleza de estas voces, en las cuales es suficiente Canten con propiedad, y modulacion, franqueza y satisfacción.

Que es quanto devo, y puedo exponer a la alta consideración de V.S. Ilma. &.

Ilmo St.

Su mas rendido Capellan

Antonio Ripa.

24-3-1778

GARCÍA, Álvaro GARCÍA, Juan

MÚSICO TIPLE MINISTRIL SUPERNUMERARIO

Fol.99.- Se leyó una petición de D. Alvaro Garcia, Musico tiple de esta Sta. Iglesia en la que exponia, tener su hermano D. Juan Garcia el honor de ser Musico Ministril Supernumerario de la Capilla de Musica de ella, por gracia que S.S.I. le havia hecho, y que necesitando de una Certificación del Auto Capitular de ella, para presentarla ante el Theniente Segundo, en solicitud de que se le libertase de las Quintas, en que querían incluirle; Suplicaba a S.S.I. se dignase mandar que por el infrascripto Secretario se le diese dicha certificación: Y el Cabildo acordó se le de al suplicante la certificación, que pide del Auto Capitular, en que su hermano D. Juan Garcia fue nombrado Musico Ministril Supernumerario, para que pueda usar de ella, donde mas le convenga.

2-4-1778

RODRÍGUEZ, Fabián

MÚSICO TENOR

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.113v.- Se leyó una petición de D. Fabian Rodriguez, Musico tenor vajo, solicitando se le volviese a admitir en el Capilla de esta Sta. Iglesia en los terminos, que le Cabildo fuese servido acordar, y pidiendo perdón de qualquier defecto, que pudiese haver tenido en averse separado de su servicio, Protección y Patrocinio: Y S.S.I. mandó, que cante mañana 3 del corriente en las primeras Visperas del Sr. Sn. Isidoro, y el siguiente dia en la Misa, y Completas Solemnes; y que el Maestro de Capilla informe por escrito si conserva dicho Pretendiente la misma voz que tenía, quando estaba en la Capilla, y si será para ésta útil y conveniente.

2-4-1778

ESPINOSA, Manuel de
MINISTRIL OBOE

Fol.115.- Se leyó una petición de D. Manuel Espinosa, Musico Ministril, solicitando alguna Ayuda de costa para enterrar a una hija suya, que acababa de morir: Y el Cabildo la negó.

7-4-1778

RODRÍGUEZ, Fabián
MÚSICO TENOR

Fol.117.- Se leyó el informe del Maestro de Capilla, acerca de si Fabian Rodriguez, que pretendia volver a entrar en ella, conserbaba la misma voz, que tenia antes de haverse separado de la dicha Capilla, y si seria util, y conveniente en ella; en el que expuso por escrito; le parecia, que en quanto a la Substancia de la voz, era la misma; pues aunque se le notaba en los puntos bajos menos abultada, en esto no desmerecia cosa alguna, antes si era mas apreciable; porque (hablando comunmente) se le havia subido la voz, que era decir: havia adquirido por los Altos, Puntos, que antes no tenia, o no podia formar sin violencia. Y que si entonces era un tenor secundum quid, hoy lo era de Cuerda natural, y con la extensión, que se requeria. Y que en quanto al manexo de ella, era mejor, que el que antes tenia, por ser mas diestro en la Musica, y que cantaba con mas arreglo, y conocimiento. Por todo lo qual era de dictamen, que era util, y conveniente a la Capilla de Musica, por quanto (si aplicaba el celo, que devia) llenaria las partes de su obligacion; y porque esta casta de tenores era mui estimable, por la escazes de ellos: Y que si era de la aprobacion de S.S.I. convendria, se le destinase a la cuerda de Thenor, con la obligacion de suplir la de Vajo, quando el Maestro de Capilla lo necesitase; interin no havia otro en propiedad, que cumpliese con esta obligacion. Y el Cabildo, oído dicho Informe, acordó de conformidad admitir para la Plaza de Thenor a dicho D. Fabian Rodriguez con la obligacion de haver de suplir la Cuerda de Bajo, siempre que el Maestro de Capilla lo necesitase, y se lo mande, y con el Salario de trecientos ducados, que era el mismo, que ultimamente tenia: pues aunque en 1º de Octubre de 1773 fue admitido con doscientos ducados; en 9 de Septiembre de 1774 se le aumentaron cien ducados mas con que se completaron los dichos trescientos ducados.

Entre folios 116v-117.

INFORME DEL MAESTRO DE CAPILLA DE LA VOZ DE FABIAN RODRIGUEZ.
Iltmo Sr.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Mandame V.S.I. le informe, si a D. Fabian Rodriguez se le conserva la voz, y el manexo de ella, que antes tenia: Y obedeciendo, como debo, me parece: que en quanto la substancia, es la misma; pues aunque se le nota, en los puntos baxos, menos abultada; en esto, no desmereze cosa alguna; antes si, es mas apreciable, por que (hablando comunmente) se le ha suvido la voz, que es decir: ha adquirido por los altos, puntos, que antes no tenia, o no podia formar sin violencia. Y si entonces era un Thenor Secundum Quid, Oy es de cuerda natural, y con la extension que se requiere.

En quanto al manexo de ella, es mejor que el que antes tenia, por ser mas diestro en la Musica, y que Canta, con mas arreglo, y conocimiento.

Por todo lo qual: soy de dictamen, que es util, y combeniente a la Capilla de Musica, por quanto (si aplica el celo que deve) llenará las partes de su obligacion; y porque esta casta de thenores son muy estimables, por la escasez de ellos.

Y si mereciere la aprobacion de V.S.I. Combendrá se le destine ha la cuerda de Thenor, con olbigacion de suplir la de Bajo, quando el Maestro de Capilla lo necesite, interin no hay otro en propiedad, que cumpla esta obligacion.

Sevilla y Abril 6 de 1778.

Antonio Ripa.

7-4-1778

CARRASQUEDO, Manuel

MÚSICO TIPLE

Fol.120v.- Se leyó una certificación jurada del Medico que asiste a D. Manuel Perez Carrasquedo Musico tiple, en la que exponia, que para curación de cierta especie de afecto de pecho, e hinchazon en las Piernas, necesita salir fuera de la Ciudad, siquiera por dos meses a tomar pasada la Pasqua de Resurrección algunas medicinas necesarias para su curación: Y el Cabildo le concedió dos meses de Patitur; de los que deverá usar pasada la Semana Santa, y Pasqua de Resurrección.

7-4-1778

GONZÁLEZ, Manuel

VEINTENEROS

Fol.120v.- Se leyó una certificación jurada del Medico que asiste a D. Manuel González, Veintenero, en que exponia necesitar tomar leche, como lo havia hecho otros años, para repararse de los habituales accidentes que padece; y al mismo tiempo una petición de este pidiendo para dicho efecto alguna ayuda de costa: Y el Cabildo negó esta, y le concedió un mes de licencia, de que no podrá usar hasta pasada Semana Santa, y Pasqua de Resurrección.

7-4-1778

INFORME SOBRE VIOLINES EN LAS PRIMERAS VÍSPERAS Y MISAS DE PRIMERA CLASE

Fol.121v.- Requirió un Sr. estaba sin despachar una Comisión, que se havia dado a la Diputación de Ceremonias, sobre si se havrian de usar instrumentos, y Violines en las primeras Visperas y Misas de primera Clase, con el motivo de cierto escrito, que se havia pedido: Y habiendo hecho presente el infrascripto Secretario ser cierto haverse pedido un

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

escrito para evacuar este asunto, lo era tambien no tenerlo, ni haverlo podido concluir, a causa de que dicho escrito era mui prolixo, y extensivo; pues se havia pedido, todo lo perteneciente a Villancicos, (de cuios particular se trataba tambien en la pendiente Comisión) todo lo tocante a Misereres; y finalmente todo lo que hablase de Musica: Y que aunque los dos primeros los tenia evacuados, el tercero por su extensión aun no lo tenia concluido; que si S.S.I. gustaba moderar dicho escrito, mandando, que este se ciñese a los dos primeros particulares, o se traxesen estos de pronto, pues parecia, eran los que mas falta hacían, y despues se trexese el ultimo luego que estuviese evacuado, lo podría executar brevemente: Y el Cabildo acordó se observase lo mandado, y se suspendiese el dar providencia sobre los Puntos que comprehendía la citada Comisión de la Diputación de Ceremonias hasta que se traxese todo el escrito conforme estaba acordado.

7-4-1778

RIPA, Antonio ROLDÁN, Juan MARTEL, Francisco ROSA, Andrés de la
MAESTRO DE CANTOLLANO MAESTRO DE CAPILLA SOCHANTRES
ORGANISTAS

Fol.123.- El infrascripto Secretario, (en virtud de la Comisión que el Cabildo dio a D. Antonio Ripa, Maestro de Capilla, a D. Juan Roldan, Racionero Organista, y a D. Francisco Martel, segundo Sochantre jubilado, para que reconociesen el Libro manuscrito, que havia formado D. Andrés de la Rosa, Maestro de Cantollano, con el título de Arte de Canto Llano, y presentado al mismo Cabildo, y de el concepto, que formasen de su necesidad, o utilidad para la publica enseñanza, e instrucción de los que se aplicasen, y quisiesen estudiar dicho Arte, diese cada uno su parecer por escrito) expuso tenerlos en su Poder para presentarlos a S.S.I. quando fuese de su agrado: Y el Cabildo acordó se cite con llamamiento para oírlos.

7-4-1778

GARCÍA, Juan
MÚSICO VIOLÍN

Fol.123v.- Se leyó una petición de D. Juan Garcia, Musico Violinista Supernumerario, en la que se desistia de su empleo, con motivo de hallarse nombrado por Violinista primero en la Sta. Iglesia de Plasencia a donde havia pasado a hacer Oposición: Y el Cabildo le admitió dicho desistimiento, y dio Comisión al Sr. Protector de Musica, para que admita todos los Memoriales de los Pretendientes, que se presentaren a dicho empleo, y oyendo al Maestro de Capilla sobre la idoneidad, y suficiencia de todos; y de cada uno haga relación.

9-4-1778

CASAS, José de
INFORME SOBRE LA OBRA DEL ÓRGANO DEL LADO DE LA CAPILLA DE SAN FRANCISCO

Fol.125v.- La Diputación de Negocios hizo relación por su Quaderno, haversele dado Comisión en 28 de Febrero de este presente año con asistencia de los Sres. de Fabrica, para que con precencia de la Contrata, que se havia hecho con D. Joseph de Casas y Soler, Artífice y Constructor de Órganos, de la obra y composición, que havia de executar en el de esta Sta. Iglesia al lado de la Capilla de San Francisco; de el allanamiento, y convenio que havia hecho

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

a estar, y pasar por lo que dixesen los Organistas de esta Sta. Iglesia en orden a la aprobación de la obra, y composición de dicho Organo; de los Dictámenes firmados, y separados, que cada uno de estos havia dado en ella; y ultimamente de una apuntación, que se decia haver de los reparos, puestos por dichos Organistas, y de la respuesta dada a ellos por el referido Organero; formase dictamen de lo que en este caso debería, o podría hacerse en términos de justicia, o de equidad, e hiciese relacion a S.S.I. con llamamiento: Y que con efecto haviendose juntado dicha Diputación con la asistencia de los Sres. de Fabrica repetidas vezes, y reconocido la escritura de obligación, y reflexionado sobre los reparos puestos por los Organistas a la obra executada en el Organo, havia juzgado por conveniente para asegurar el Dictamen, comunicar copia de ellos al Organero, oyendolo instructivamente; y aunque lo havia practicado por escrito para maior satisfacción, y convencimiento, se havia acordado que a presencia de los Señores, que componian la diputacion, compareciesen en el Organo unos y otros, para que a la vista de los reparos se diesen las respuestas correspondientes de cuja diligencia havia resultado, el que segun el Parecer de los Señores que havian concurrido (a lo que havian podido comprehender) havia satisfecho el Organero: Y que sin embargo de este diligencia, se havia juntado otra vez la Diputación, a donde havian concurrido los Organistas, para que en vista de la satisfacción por escrito, que havia repetido el Organero, pudiesen exponer con libertad todo quanto se les ofreciese: y aviendolos oído, aunque se havian remitido al Pliego de reparos, que tenian firmados, no havian podido menos de confesar, que muchos de ellos eran insubstanciales, y débiles, y que aunque otros eran de otra naturaleza, podia sin embargo correr la Obra, afinandose por el Organero, lo que estuviese desafinado: En vista de lo qual era de Dictamen dicha Diputación, que haviendo el Organero cumplido todos los terminos de su Contrata, y contemplando debiles, e imaginarios los mas de los reparos, adivinando en otros su poca duración, y subsistencia de la obra, como tambien atendiendo a que el principal fundamento, con que querian los Organistas sostener su primer dictamen, consistia solo en graduar de invencion no conocida para ellos la operacion hecha, y nada conforme a lo que tenian visto en otros, quando todas las Artes estaban expuestas a nuevas invenciones; que desde luego se podía dar por concluido este negocio, y que se le librase al Organero, lo que se le restase, conforme a la contrata celebrada, con tal de que dexase afinado el Organo como lo ofrecia en satisfacción de los reparos que se le havian puesto: Y el Cabildo oída la relacion que antecede, acordó se reciva el Organo del lado de la Capilla de San Francisco con la obra, y composición, que en él se ha hecho por D. Joseph de Casas y Soler: Mandó que dexandolo afinado, como tiene ofrecido, se le satisfaga lo que restase de versele por dicha composición, segun lo estipulado en la Contrata, que a este efecto se hizo; y determinó, que por ahora, y hasta otra nueva resolución de S.S.I. se suspenda la demas Obra y Composición, que en el dicho Organo se havia de hacer con arreglo a los Planes propuestos, quando se trató de dar principio a su total, y entera Composición.

11-4-1778

BORRERO, Diego POLO, Bartolomé
SOCHANTRES MÚSICO TENOR

Fol.130v.- El Sr. Comunal hizo presente hallarse indispuerto D. Diego Borrero, Veintenero, que sirve la Sochantría de esta Sta. Iglesia; en cuja atención se sirviese el Cabildo nombrar quien la pudiese servir: Y S.S.I. mandó, que en caso de continuar indispuerto dicho

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Sochantre, sirviese esta Semana Santa este empleo D. Bartholome Polo, Musico Tenor, e inteligente y diestro en el Canto llano: Acordó que en toda esta dicha Semana Santa no puedan hacer recles los Capellanes y Veinteneros; y que se traiga lo escrito, sobre ir Veinteneros a cantar Pasiones al Convento de la Encarnacion.

27-4-1778

CANTO DE LAS PASIONES

Fol.137.- Se leyó una petición de los Veinteneros, que en la Semana Santa de este presente año havian cantado las Pasiones, solicitando lo que es estilo mandarseles librar con este motivo: Y el Cabildo acordó se les libre lo solito que son trescientos rs.

27-4-1778

VELASCO, Juan FERRER GARCÍA, Vicente ASCONA, Eduardo MARTÍNEZ, Antonio

SEISES MUDADOS

Fol.137.- Se leyó una petición de Joseph Velasco, Vicente Ferrer Garcia, Eduardo Ascona, y Antonio Martinez, Seises Mudados, solicitando el tercio fin de este presente mes de Abril; y el Cabildo lo cometió al Sr. Dean para que se informe del Maestro de Gramática de la asistencia al estudio, y clase, y del aprovechamiento de todos, y cada uno.

27-4-1778

GONZÁLEZ, José

SOCHANTRES COLEGIALES

Fol.137.- Se leyó una petición de Joseph Gonzalez Collegial del Seminario del Sr. Sn. Isidoro, y Sochantre de la Villa de Marchena, solicitando prorroga de licencia para poder continuar sirviendo este empleo, en atención, a que sin embargo de haver obtenido a su favor dos Sentencias del Sr Provisor acerca de él, por la parte contraria se havia apelado; y el Cabildo le concedió otros dos meses de licencia.

11-5-1778

HUELVA, Fernando

MÚSICO VIOLÍN

Fol.143.- El Sr. Protector de Musica precento el informe adjunto, que le ha entregado el Maestro de Capilla de los Pretendientes a la Plaza de Violinista Supernumerario, vacante en la de esta Sta. Iglesia; Y el Cabildo en su vista nombró en ella a F. Fernando de Huelva, propuesto en primer lugar.

Entre folios 142v-143

HUELVA, Fernando RODRÍGUEZ, Luis XIMENO, Manuel ESCALONA, Fernando
RIPA, Antonio

INFORME DEL MAESTRO DE CAPILLA DE LOS PRETENDIENTES A LA PLAZA DE VIOLÍN SUPERNUMERARIO.

Sr. Protector de la Capilla de Musica de esta Sta. Patriarchal Iglesia &.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

De los quatro Pretendientes, que V.S. me manda le informe, para la plaza de Violin Supernumerario; me parece, que el mas a proposito es, en primer lugar D. Fernando de Huelba; por mas practico en acompañar, y mejor tono en el Violin.

En segundo lugar D. Luis Rodriguez.

En 3º lugar D. Manuel Ximeno.

En 4º lugar D. Fernando Escalona.

Cuias qualidades no especifico, por evitar a V.S. molestias

Dios nro. Sr. conserve la vida de V.S. muchos años como le suplico. Sevilla y Mayo 4 de 1778.

B. L. M. a V.S.
Su mas rendido Capellán.
Antonio Ripa

11-5-1778

CASAS, José de

ORGANEROS

Fol.146v.- Se leyó una petición de D. Joseph de Casas y Soler, Artifice de Organos, en que exponia haver concluido la obra de el lado de la Capilla de Francisco de esta Sta. Iglesia, haverse detenido quatro meses mas, despues de conclusa la Obra, con motivo de satisfacer los reparos, que a ella le havian opuesto los Organistas, y en que solicitaba el permiso de S.S.I. para retirarse a la Corte: Y aunque se subsito la duda de si, se le daría alguna ayuda de costa, para sufragar los gastos extraordinarios, que se le havian ocasionado a causa de dicha detención en esta Ciudad; no habiendo en ello conformidad, se le concedió solo por el Cabildo la licencia, y beneplacito, que pedia para su retirada a la Corte, o a qualquier otra parte que pudiera convenirle.

11-5-1778

CANTO DE LAS TINIEBLAS

Fol.148v.- Se leyó una petición de D. Pedro Boyzo, Mayordomo de la Comunidad de Capellanes de esta Sta. Iglesia, solicitando se le mandase librar lo solito por la asistencia de dicha Comunidad a la Tinieblas de este presente año: Y el Cabildo le mandó librar trescientos rs. vn. que parece ser el estilo.

11-5-1778

VELASCO, Juan FERRER GARCÍA, Vicente ASCONA, Eduardo MARTÍNEZ, Antonio

SEISES MUDADOS

Fol.148v.- El Sr. Dean en virtud de la Comisión que le fue dada en 27 de Abril proximo informó con arreglo al dictamen del Maestro de Gramática, como Joseph Velasco, Vicente Ferrer Garcia, Eduardo Ascona y Antonio Martinez, havian asistido con aprovechamiento a sus Clases: Y el Cabildo en su atención les mandó librar lo que les correspondía por el tercio, que cumplió a fin de Abril proximo.

11-5-1778

CALVO, Miguel

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

VEINTENEROS

Fol.149v.- Se leyó una petición de D. Miguel Calvo, Veintenero, con una certificación del Medico que le asiste, en que no especificaba el tiempo, solicitando licencia para salir fuera a curarse: Y el Cabildo le concedió un mes.

11-5-1778

TAFUECO, Luis

MÚSICO CONTRALTO

Fol.149v.- Se leyó una petición de D. Luis Tafueco, Musico Contralto, solicitando licencia por quinze dias para salir fuera: Y el Cabildo se la concedió por dicho tiempo, la que empieze a correr desde el primer dia, que use de ella.

11-5-1778

SAA, Arcadio

MÚSICO BAJÓN

Fol.150.- Se leyó una petición de D. Arcadio Zaa, Bajonista, solicitando licencia por quinze dias para poder ir en dos distintas ocasiones a Utrera a llevar a una hermana suia a tomar el Avito de Religiosa: Y el Cabildo se la concedió por dicho tiempo, y que pueda usar de ella en dias seguidos o interpolados.

11-5-1778

MARTEL, Francisco

SOCHANTRES

Fol.150.- Se leyó una petición de D. Francisco Martel, Presbitero, Veintenero, Sochantre segundo, solicitando alguna limosna, o ayuda de costa, pues se hallaba enfermo, sin tener con que curarse, y haver servido al Cabildo mas de sesenta años: Y S.S.I. le mandó librar cinquenta ducados de su Mesa Capitular.

13-5-1778

ZUÑIGA, Juan de

VEINTENEROS

Fol.154v.- Se leyó una petición de D. Juan de Zuñiga, Presbitero Veintenero, solicitando una ayuda de costa por hallarse sumamente necesitado: Y el Cabildo le concedió de su Mesa Capitular trescientos rs. de vn. por una vez.

13-5-1778

POLO, Bartolomé

MÚSICO TENOR

Fol.156.- Se leyó una petición de D. Bartholome Polo, Músico Thenor, solicitando aumento de Salario: Y el Cabildo la cometió al Sr. Protector de Musica, para que informado del Maestro de Capilla de si se halla, o no suficientemente dotado segun su havidad, y cuerda de voz, haga relación.

18-5-1778

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

TORRES, Manuel de
VEINTENEROS

Fol.161.- Se leyó una petición de D. Manuel de Torres, Veintenero de esta Sta. Iglesia, solicitando licencia por veinte dias para salir fuera de esta Ciudad a varias diligencias, que se le ofrecian: y haviendose suscitado la duda, si para estas licencias debía concurrir con su permiso el Sr. Chantre, o el Cabildo las podía conceder por si solo, y no havido conformidad en cosa alguna, para determinar sobre este asunto, se mandó traer la Concordia, que hai entre S.S.I. y el Sr. Chantre, y el demas escrito.

18-5-1778

BORRERO, Diego
VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.161.- Se leyó una petición de D. Diego Borrero, Veintenero, que ha diez años, que tiene a su cargo la Sochantria de esta Sta. Iglesia cumpliendo sus cargas y obligaciones, solicitando alguna ayuda de costa; Y con el motivo de haver expuesto un Señor, havia pocos tiempos, que con respecto a este trabajo se le havia aumentado cada año cinquenta ducados mas sobre otros cinquenta, que antes gozaba; se negó esta gracia.

20-5-1778

TORRES, Manuel de
VEINTENEROS

Fol.162v.- Precedido llamamiento, se leyó lo escrito sobre licencias de los Veinteneros, y como Autos Capitulares mas determinantes sobre la materia de que se trataba, el de 31 de Agosto de 1769, el de 13 de Mayo de 1771. Dos que están a los fols. 78 bta. y 82; y el de 21 de Junio de 1776 al fol.257, en vista de los quales, y de lo acordado en ellos, de ser necesario el permiso del Sr. Chantre, para que los Veinteneros puedan gozar de qualquiera licencia, que necesiten, la concedió el Cabildo por veinte dias a D. Manuel de Torres, Veintenero, que havia obtenido el permiso del Sr. Chantre, y dado con este motivo ocasion a la duda.

20-5-1778

RIPA, Antonio ROLDÁN, Juan MARTEL, Francisco ROSA, Andrés de la
INFORME SOBRE UN LIBRO DE CANTO LLANO

Fol.163.- Precedido llamamiento, se leyeron los dictámenes y pareceres del Maestro de Capilla D. Antonio Ripa, D. Juan Roldan, Organista primero, y D. Francisco Martel, Sochantre segundo, comisionados para reconocer, y examinar el Arte de Canto llano, puro, manuscrito, y compuesto por D. Andres de la Rosa, Cathedratico de Canto llano de esta Sta. Patriarchal Iglesia, que originales acompañan este Auto: y haviendose tratado a su consecuencia sobre su impresión, calificandose esta por materia de Gracia, y contradichola un Señor, acordó S.S.I. no se imprima por su cuenta.

Entre folios 162v-163.

INFORME DEL MAESTRO DE CAPILLA SOBRE EL LIBRO “EL ARTE DE CANTOLLANO”.

Ilmo. Sr.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

De orden de V.S. Iltma. he leydo, con el mayor cuidado, el Arte de Cantollano, que intenta dar a luz D. Andres de la Rosa &. Y me parece: que los designios del Autos, en esta apreciable obra, son mui utiles, y provechosos; pues desea introducir, y establecer, en el Choro, la Pureza, que pide el Sagrado Canto; y desterrar muchos abusos introducidos en él, arreglandose, al mismo tiempo, al Documento de Oracio: Quidquid praecipias esto brevis. Orac. Art. Poet., funda su instrucción sobre los elementos, o Sixtema maximo, (de pocos entendido) que practicaban los Antiguos; siendo, sin duda, la mas sencilla, e inteligible, para formar un perfecto Cantollanista.

La disertación, en que impugna al Maestro Roel, sobre si se debe, o no Cantar el 6º y 5º tono por la Propiedad de B.mol: Podrá servir de exornación curiosa para los instruidos, por ser cuestión puramente especulativa, y de poca consideración, para la practica.

Abstraigome, tambien de las razones Mathematicas, que expone en este Arte, pues confieso ingenuamente no estoy instruido en este ramo.

En lo demas, escribe con verdad, y sin afectación, cuia Doctrina es la mas Genuina, que han producido los más Clásicos Autores, la qual deven seguir los que han de llenar las partes de su obligación, en el Canto del Oficio Divino.

Que es quanto alcanzo y devo exponer a la Sabia comprehension de V.S.Iltma. & Sevilla, y Febrero 8 de 1778 años.

Iltmo. Sr.
Su mas rendido Capellán
Antonio Ripa.

INFORME DEL ORGANISTA SOBRE EL LIBRO “EL ARTE DE CANTOLLANO”

Iltmo. Sr.

En cumplimiento de la orden de V.I.: he reconocido y examinado el tratado o Libre de Canto llano Puro, que el Dr. D. Andres de la Rosa, Cathedratico de Canto, ha compuesto, y puesto bajo la protección de V.I.: y para significar a V.I. su utilidad al comun: me se haze preciso (aunque en compendio) hazer presente a V.I. la substancia de su contenido, y asi digo que

En lo 1º expone la antigüedad del Canto llano, y su progreso, con las Autoridades de mas nota y fidelidad: demostrando el uso de él, desde los Griegos, Pithagoras, y el gran Boecio: La Reforma de San Gregorio, y el aumento del celebre Monge Guido Aretino: afianzando todo el orden del Canto, con el Sistema maximo (que es la guia y prueba de todo su contenido) corroborando y exornando este fundamento el crisol de las proporciones Mathematicas, que purificadas estas fielmente son indefectibles.

Despues deduce, ser el Canto llano (o Canto ecclesiastico) de mas Autoridad y Excelenzia que la Musica figurada (o Canto de organo) por mas adecuada al templo, mas dificil de viciarse, y mas facil de corregirse: Y a la verdad, el maior apoyo que esto tiene es el cuidado y celo que en muchos Concilios, Santos Padres, Sinodos, y Autores de nota, han procurado (especial y particularmente) corregir, promover, y purificar el dicho Canto hasta su perfecto uso; y esto prueba lo grave y util que es esta ceremonia en la Iglesia. Este mismo celo que yo contemplo, en V.I. le ha hecho dar muchos testimonios de esta gran parte del culto de su Iglesia, siendo de especial nota, el que mandó y logró V.I. a principios del siglo

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

pasado: pues entendido en lo lazerado que estaba dicho Canto en los mas de los Libros de su gran Libreria: ordenó por medio de Sres. Comisionados, y de sujetos instruidos en la facultad, lo remediasen a costa de mucho trabajo, y muchos cientos de ducados: no contentandose con el remedio superficial (como en muchas Iglesias lo hizicieron) sino es enmendando el Canto, el Acento, y el Sentido de la letra, mandandolo imprimir (de que apenas ha quedado exemplar). Y aunque no es dudable lo referido en el Canto Eccleciástico (en quanto a su excelencia) es constante que todos los honores y preheminiencias que este Canto logra le son mutuos al Canto figurado, o Canto de organo, por contenerlo en si con todas sus proporciones, siendo certisimo la disparidad que ay en los prodigiosos efectos (por naturaleza y por Arte) en la Musica figurada o Canto de organo: y esta ha sido asunto de Concilios, Sínodos, Santos padres, y Autores de gran nota. La falta de la produzion de sus efectos, la omito por no molestar a V.I.; Solo remito esta al tratado especial del Sr. Benedicto XIV donde encontraran una escuela para obrar: y segun mi corto entender hablando de voces e Instrumentos me parece que deduce benignemente, que necesitando las voces de Agente que las sostenga, siempre será bueno, quando sea coadyubando y animando lo que se Canta; y siempre será malo, y digno de abolirse quando impida, los efectos para que fue permitida en el templo: y por eso está prevenido y mandado, devan seguir e imitar quanto fuere posible al Canto Ecclesiastico voces e instrumentos.

En lo 2º prueba suficientemente ser abuso corromper las reglas autorizadas, y autenticas que pone (todas deducidas del sistema maximo y reglas Mathematicas) y lo perjudicial que son las nuevas reglas voluntarias para obscureser el Canto llano puro: mezclando las de la Musica figurada, que en esta son diminutas, y en el otro (que es el canto) superfluas y destructivas.

En lo 3º pone las reglas y documentos para la jubentud proporsionandolas para que con facilidad, logren el fruto; ya con exemplos practicos de todo género de Canto por punto, ya con varios Cantos de todo género por letra: para que en lo preciso puedan valerse de este exemplar en las Iglesias Pobres, donde no ay Libros, y a poca costa evitar los absurdos que se cometen en letras y Canto. Por lo que me parece ser mui conforme al Canto Ecclesiastico, buena enseñanza, y utilidad a los profesores; asi lo siento Salvo &.

Sevilla y Henero 8 de 1778.

Juan Roldan Gautel.

INFORME DEL SOCHANTRE SOBRE EL LIBRO “EL ARTE DE CANTOLLANO”

Ilmo. Sr.

Obedeciendo el mandato de V.S.I. de 17 de octubre de 1777 he visto, y observado, en lo que mis cortas fuerzas, y continuas enfermedades me han permitido, el Libro de Cantollano puro, que ha compuesto D. Andres de la Rosa, Maestro de Canto llano del Colegio del Sr. Sn. Isidoro, bajo la protección de V.S.I. y segun la practica de tantos años, que tengo en este inimitable Choro, a presencia de V.S.I. rebolviendo su copiosisima Libreria, y trabajando lo que mis fuerzas han podido sobstener al mejor, y mas puro cantollano:

Me parese ser libro util, no solo para la Direccion de la Jubentud, y Sochantres Pobres, sino tambien para la Gente entendida en la materia, y facultad, y el honor que mereze en su practica, y en su inteligencia.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Así lo siento según mi corto entender, y saber, Sevilla, y Marzo 9 de 1778 años.
D. Francisco Martel.

20-5-1778

POLO, Bartolomé

MÚSICO TENOR

Fol.164.- El Sr. Protector de Musica hizo presente el Informe adjunto del Maestro de Capilla sobre la pretencion de aumento de Salario, que solicitaba D. Bartolome Polo, Musico Thenor: Y el Cabildo en su vista acordó de conformidad hacerle gracia de cinquenta ducados mas cada año con obligacion de pedirlos, sobre los trescientos que goza de Salario.

20-5-1778

GONZÁLEZ, Manuel

VEINTENEROS

Fol.165v.- Se leyó una petición de Manuel Gonzalez Veintenero, solicitando prorroga de licencia que necesitaba para su curación, y restablecimiento como lo acreditaba la certificación jurada del Medico que le asistia, que presentaba: Y el Cabildo se la prorrogó por un mes más.

20-5-1778

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel

VEINTENEROS

Fol.166.- Se leyó una petición de D. Miguel Montero de Espinosa, Veintenero, solicitando alguna ayuda de costa, en atención a los crecidos gastos, que le ocasionaba su continuado padecer: Y el Cabildo le concedió trescientos rs. por una vez de su Mesa Capitular.

20-5-1778

GARCÍA, Manuel

SEISES

Fol.166.- Se leyó una petición de Manuel García, Seise actual, solicitando alguna limosna para socorrer a su Padre, que perecía, por cuiu causa se veía en la precisión de darle parte de la Ración que para él se le daba: Y el Cabildo le concedió cinquenta rs. por una vez de su Mesa Capitular.

20-5-1778

ECHEVARRÍA, Juan de

ORGANEROS

Fol.166v.- Se leyó una petición de D^a Maria Antonia, y D^a Maria Concepcion Chavarria, hijas de D. Juan Chavarria, Organero, que fue de esta Sta. Iglesia solicitando alguna limosna para socorro de sus muchas necesidades: Y el Cabildo les concedió ciento, y cinquenta rs. de vn. por una vez de su Mesa Capitular.

15-6-1778

RODRÍGUEZ, Francisco

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

COLEGIALES

Fol.192v.- Se leyó una petición de Francisco Rodriguez Collegial actual en el Seminario del Sr. Sn. Isidoro, en la que solicitaba, que mediante su aplicación a varios instrumentos, el Cabildo oído los informes de los Maestros, se sirviese mandarlo agregar a la Capilla de Musica: Y S.S.I. la cometió al Sr. Protector de ella, para que informado de su suficiencia, e idoneidad haga relación.

26-6-1778

LADRÓN DE GUEVARA, Ruperto

VEINTENEROS

Fol.203v.- El Sr. Chantre D. Lorenzo del Rio Estrada en uso de sus facultades, que le corresponden a su Dignidad, nombró en la Veintena vacante en el Choro de esta Sta. Iglesia a D. Ruperto Ladron de Guevara; y haviendosele mandado entrar, leyó en un Misal, donde le señaló el Sr. Presidente, y el Cabildo le aprobó; se pasó al Choro a oírle cantar, y buelto S.S.I. a la Sala Capitular, entró el que hace de Sochantre, le informó de hallarse bastante instruido en el Canto llano, ser su voz de buena calidad, y util para el servicio del Choro, y en vista de este informe se pasó a votar por habas, si pasaría, o no dicho nombramiento, calificando el voto el Sr. Presidente, la blanca que pasase, y la negra que no: Y regulados los votos, se hallaron quinze blancas y una negra, con lo que quedó admitido en dicha Veintena.

26-6-1778

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel

VEINTENEROS

Fol.206v.- Se leyó una petición de Miguel Montero de Espinosa, en la que solicitaba licencia, para salir fuera de esta Ciudad a curarse, en virtud de la Certificación jurada, que para ello presentaba del Medico, que le asistía: Y el Cabildo le concedió por un mes, sin obligación de poner substituto en la Veintena que sirve en esta Sta. Iglesia.

26-6-1778

MIOÑO, Manuel

VEINTENEROS

Fol.206v.- Se leyó una petición de D. Manuel Mioño, Presbitero Veintenero, solicitando licencia para ir a su tierra la Ciudad de Moguer a tomar los baños de agua salada, en virtud de la certificacion jurada, que presentó del Medico que le asiste: Y el Cabildo se la concedió por un mes con la obligación de dejar un substituto a satisfacción del Sr. Chantre.

6-7-1778

BLASCO DE NEBRA, José BLASCO DE NEBRA, Manuel

ORGANISTAS

Fol.218.- Se leyó una petición de D. Joseph Blasco de Nebra, Organista segundo, en la que exponia haver servido al Cabildo con el zelo, y actividad, que havian alcanzado sus facultades en el Ministerio del Organo por el tiempo de quarenta y tres años, como lo acreditaba el Auto Capitular de 3 de Diciembre de 1735, en que havia sido nombrado para él, y estar tan corto de vista, que le era de summo trabajo el tocar qualquier papel de Música, que se ofrecia: en cuia atención suplicaba a S.S.I. se dignase concederle la relevación, que

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

acostumbraba dar en semejantes casos a sus Ministros; y asimismo nombrar a su hijo D. Manuel en la propiedad de dicho empleo, mediante la gracia de futura, que le tenía hecha por su Auto Capitular de 9 de Septiembre de 1768, cuyo testimonio igualmente presentaba señalándole el Salario que más fuese de su agrado: Y el Cabildo en vista de dicha petición, y de los testimonios, que la acompañan, acordó conceder a dicho D. Joseph Blasco de Nebra la relevación, que solicita, dexándole todo su Salario, y emolumentos, y en libertad para que en los dias, que pueda, y le acomode, pueda tocar, y usar de su Ministerio de tal Organista; y nombró a su hijo D. Manuel Blasco de Nebra, para que sirva dicho empleo de Organista segundo con el Salario de doscientos ducados de aumento sobre los otros doscientos, que goza en virtud del Auto Capitular de 15 de Noviembre de 1773, que todo compone la cantidad de quatrocientos ducados con obción a la propiedad de él con el mismo Salario, y emolumentos, que dicho su Padre lo goza, siempre que se verifique su vacante por su fallecimiento.

6-7-1778

GONZÁLEZ, José

SOCHANTRES COLEGIALES

Fol.219.- Se leyó una petición de Joseph Gonzalez Collegial actual del Seminario del Sr. Sn. Isidoro, en la que se desistia de la Beca, que gozaba en él, mediante hallarse colocado en una Sochantria de la Villa de Marchena, que avia obtenido en virtud de Sentencia dada por el Sr. Provisor en el Pleito, que sobre ella pendia en su tribunal, suplicando al mismo tiempo tubiese a bien mandarle despachar el auto de habilitacion, que S.S.I. acostumbra con los Ministros, que le havian servido, como él lo havia procurado por el tiempo de onze años que avia estado en dicho Colegio: Y el Cabildo le admitió el desistimiento, que hacia de la Beca, la declaró por vacante, y dio Comisión a la Contaduria Mayor para que le informe, a quien corresponde por turno su Provisión, y le mandó dar el Auto de habilitación, que se acostumbra y solicita.

6-7-1778

CÁRDENAS, Pedro de

VEINTENEROS

Fol.219v.- Se leyó una petición de D. Pedro de Cardenas Presbítero, Veintenero, solicitando licencia para pasar por unos dias a la Ciudad de Ezija, su Patria a asuntos de intereses propios suyos: Y el Cabildo se la concedió por veinte días, dexando substituto a satisfacción del Sr. Chantre.

6-7-1778

LADRÓN DE GUEVARA, Ruperto

VEINTENEROS

Fol.219v.- Se leyó petición de D. Ruperto Antonio Ladron de Guevara, Veintenero, solicitando licencia para pasar a Olivares, a recoger sus muebles, y trasladarlos a esta Ciudad, donde tenía, que establecer su residencia con el motivo de la Veintena, en que se le avia acabado de nombrar: Y el Cabildo se la concedió, por quinze dias, dexando substituto a satisfacción del Sr. Chantre.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

10-7-1778

JUNCO, Bartolomé del
VEINTENEROS

Fol.232.- Se leyó una petición de D. Bartolome Muñoz del Junco, Veintenero, en la que exponía los muchos atrasos, y urgencias, que padecía por tener empeñada la mayor parte de su Renta, o embargada por mejor decir para satisfacer a sus Acreedores; por que recurría a la Piedad de S.S.I. a fin de que se dignase socorrerle con alguna limosna, que mas fuese de su agrado: Y el Cabildo le libró doscientos rs. por una vez de su Mesa Capitular.

10-7-1778

PÉREZ, Juan
COLEGIALES

Fol.232.- Se leyó una petición de Juan Perez Collegial actual, en que exponía, hallarse destituido, y falto de toda ropa interior, de suerte, que en el Collegio no podía quitarse el manto, sin embargo de los riguroso de la presente estación por no poderse presentar por su desnudez a la vista de sus Compañeros, por lo que ocurría a la notoria piedad de S.S.I. suplicandole la limosna que fuese de su agrado para socorro de su urgente necesidad: Y el Cabildo le concedió de su Mesa Capitular cien rs. por una vez, por mano del Sr. Visitador.

13-7-1778

LITURGIA

Fol.237v.- El Sr. Comunal hizo requerimiento, acerca de la deformidad, que havia notado en la tarde del Viernes próximo en la que se cantó el Aniversario por el Sr. Dean y Canonigo D. Alonso Baeza y Mendoza, delante de la Capilla de Sr. Sn. Joseph, con motivo de celebrarse los Divinos Oficios en la estación presente en el traschoro, y por la confusión de decirse a un mismo tiempo las Completas y Aniversarios, de forma que por la inmediacion de estos lugares, los unos se impedían a los otros, de suerte, que no se podía percibir bien, ni lo que se cantaba en el Choro, ni lo que se entonaba en el Aniversario; lo que ponía en la consideración del Cabildo, por si tenía por conveniente mandar, que mientras el Choro, estuviese en el sitio donde hoy se hallaba, los Aniversarios, que tuviese que cumplir en sus inmediaciones, como son en el Altar de las Santas Vírgenes Justa y Rufina, por el Sr. D. Gonzalo Sanchez de Cordova; en la Capilla de Ntra. Sra. de la Estrella por el Sr. D. Pedro Zumel; en la Capilla de San Leandro por el Iltmo. Sr. Guerra, y otros en iguales cercanías, se dixesen despues de las Completas, con lo que se evitaría la disonancia, que llebaba propuesta. Pero S.S.I. teniendo presente, que semejante resolución podría producir para lo sucesivo algunos inconvenientes, y no pocas dificultades, acordó se guarde el estilo, y no se haga novedad.

13-7-1778

ÓRGANOS

Fol.238v.- El Sr. Comunal requirió se le havia prevenido, que los Organos grandes, y particularmente el del lado de San Francisco que se acaba de componer, podían padecer mucho detrimento, si se dexaban de tocar todo el tiempo, que el Choro permaneciese donde estaba al presente; y que asimismo se le havia informado, no havia inconveniente alguno, en

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

que se usase de ellos, porque los Organistas por el oído podían perceber mui bien el compás, que deberían seguir para la Musica, y quando no havia esta, la Campanilla les serviría de gobierno, quando tuviesen, que tocar: Y S.S.I. acordó que el Sr. Protector de Musica, se informe del Maestro de Capilla, de los Organistas y de el que hace de Sochantre, si podrá tener reparo alguno, o causar alguna disonancia el usar de los Organos, estando el Choro en la distancia donde se halla, y haga relación.

13-7-1778

ZAYÉS, Juan

MÚSICO TIPLE

Fol.239.- Se leyó una petición de D. Juan Zayes, Presbitero Musico, solicitando patitur abierto, en virtud de la certificación jurada, que presentaba del Medico, que le asistía para restablecerse de las indisposiciones, que padecía, y poder pasar a este efecto a la Ciudad de Sanlucar de Barrameda: Y el Cabildo se lo concedió por lo que resta de este presente mes, y todo el que viene.

13-7-1778

PÉREZ, Gerónimo

VEINTENEROS

Fol.239.- Se leyó una petición de D. Geronimo Perez, Veintenero, solicitando licencia por treinta dias para bañarse, en virtud de la certificacion que presentó del Medico, de tener necesidad de ellos: Y el Cabildo se la concedió por dichos treinta días, dispensándole con este motivo solo la asistencia por estos días a los Maytines, dexando substituto a satisfacion del Sr. Chantre.

13-7-1778

CALVO, Miguel

VEINTENEROS

Fol.239v.- Se leyó una petición de D. Miguel Calvo, Veintenero, solicitando alguna ayuda de costa, mediante lo atrasado, que se hallaba a causa de dos meses que havia padecido de enfermedad: Y el Cabildo le mandó librar doscientos rs. por una vez de su Mesa Capitular.

15-7-1778

GARCÍA, Manuel

SEISES

Fol.245.- Se leyó una peticion de D. Joseph Garcia, Padre de Manuel Garcia, Seise, en que exponia que hallandose este en su Casa con licencia por unos dias, le havian sobrevenido unas calenturas, que le molestaban bastantemente, como lo certificaba el Medico, que le asistia; en cuiá atención suplicaba al Cabildo tubiese a bien concederle su licencia, para que pudiese continuar en su Casa, curandose, y mandarle asistir con lo que fuese de su agrado; mediante a que la pobreza del suplicante no le permitía sufragar a estos gastos extraordinarios: Y S.S.I. dio Comision al Sr. Visitador del Collegio para que pueda concederle la licencia, que solicita por el tiempo que le pareciese conveniente, y aquellas asistencia, que con arreglo a lo que sea estilo, le parezcan precisas.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

24-7-1778

ÓRGANOS

Fol.251v.- El Sr. Canónigo D. Juan de Salcedo en calidad de Protector de Musica, interino, por indisposición del Sr. Canónigo D. Carlos Vila, hizo presente, en virtud de la Comisión, que le fue dada en 13 del corriente, haversele informado por el Maestro de Capilla, por los Organistas, y por el que hace de Sochantre, no haver reparo en el uso de los Organos grandes, aun estando el Choro en el sitio donde hoi se hallaba, porque a este le podian acompañar en todas las solemnidades, de la misma suerte, que quando los Divinos Oficios se celebraban dentro del Choro, a excepción de quando se cantasen algunos Motetes, a que podían acompañar los Bajones, o alguna Musica por Papeles a que podían acompañar el Realejo, y Violon grande en los mismos términos, que en el dia lo executaban: Y el Cabildo en vista de dicho informe asi lo acordó, y en su consecuencia dio Comisión a dicho Sr. Protector, para que haga entender esta su determinación para su más puntual cumplimiento, y observancia al Maestro de Capilla, Organistas y Sochantre, previniendoles al mismo tiempo se use de ambos Organos alternativamente, una semana de uno, y otra de otro, y que los instrumentos de boca les acompañen, segun el tono, que cada uno tiene en su respectiva semana.

24-7-1778

GARCÍA, Álvaro

MÚSICO TIPLE

Fol.252v.- Se leyó una petición de D. Alvaro Garcia, Musico Tiple, solicitando algunos dias de licencia, por hallarse malo, y con una vehemente pasión, por lo que el Medico le havia mandado salir a exparcir el ánimo: Y el Cabildo le concedió por un mes licencia, la que correrá desde el dia, en que empezare a usar de ella.

24-7-1778

FERRANDO, Cipriano

MÚSICO CONTRALTO

Fol.252v.- Se leyó una petición de D. Cipriano Ferrando, Músico contraalto, solicitando licencia para pasar a los Puertos, a varias diligencias propias: Y el Cabildo se la concedió por dos meses, y que se entienda desde el dia en que empezare a usar de ella.

24-7-1778

LÓPEZ, Juan José

VEINTENEROS

Fol.253.- Se leyó una petición de D. Juan Joseph Lopez, Veintenero, solicitando licencia para asistir a su Madre, que se hallaba gravemente enferma, y sin tener quien la cuidase: Y el Cabildo le concedió ocho dias de licencia, poniendo substituto a satisfacion del Sr. Chantre.

24-7-1778

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel

VEINTENEROS

Fol.253.- Se leyó una petición de D. Miguel Montero de Espinosa, Veintenero, solicitando prorroga de licencia, en atención a hallarse mejor, pero no del todo restablecido de sus

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

indisposiciones, como lo acreditaba la certificación que presentaba del Medico de la Villa de Huelba, que le asistía: Y el Cabildo le concedió quinze dias de prorroga de licencia.

29-7-1778

SAA, Arcadio

MÚSICO BAJÓN

Fol.260v.- Se leyó una petición de D. Arcadio Zaa, Musico Bajonista, solicitando alguna limosna para ayuda a los gastos necesarios para tomar Avito de Religiosa en el Convento de Sta. Clara de la Villa de Utrera una hermana del suplicante: Y el Cabildo le concedió quinientos rs. por una vez de su Mesa Capitular.

12-8-1778

CLEIRACH, Gerónimo

MÚSICO OBOE

Fol.276v.- Se leyó una petición de D. Geronimo Clarach, Musico Oboe, solicitando licencia para ir a Sanlucar de Barrameda a recuperar su salud por hallarse malo del pecho, como lo acreditaba la certificación del Medico que le asistía, que presentaba: Y el Cabildo se la concedió por un mes.

12-8-1778

GARCÍA, Álvaro

MÚSICO TIPLÉ

Fol.276v.- Se leyó una petición de D. Alvaro Garcia, Musico tiple, solicitando otro mes de licencia, mas de el que el Cabildo le tenia concedido para pasar a Palencia a ver a su hermano: y el Cabildo se la negó.

19-8-1778

VELASCO, Juan FERRER GARCÍA, Vicente ASCONA, Eduardo MARTÍNEZ, Antonio

SEISES MUDADOS

Fol.285.- Se leyó una petición de Joseph Velasco, Vicente Ferrer Garcia, Eduardo Azcona, y Antonio Martinez, Seises mudados, y Collegiales actuales, en la que exponían estarse para cumplir el tercio a fin de este mes, y haver asistido a sus Clases, en cuja atención, suplicaban a el Cabildo, se sirviese mandar, se les librase lo que era estilo: Y S.S.I. la cometió al Sr. Dean para que se informe del Maestro y haga relación de la asistencia, y aplicación de todos, y de cada uno.

26-8-1778

ZAYÉS, Juan

MÚSICO TIPLÉ

Fol.290v.- Se leyó una certificación jurada de un Medico de Sanlucar de Barrameda en la que expresaba necesitar D. Juan Zayes, Musico Tiple de esta Sta. Iglesia, prorroga del patitur, que tenía, por lo menos hasta fin de Septiembre proximo, por no haver acabado aun de

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

restablecerse de sus indisposiciones habituales, y actuales: Y el Cabildo vino en concederselo por dicho tiempo.

26-8-1778

RIPA, Antonio

MAESTRO DE CAPILLA

Fol.290v.- Se leyó una petición de D. Antonio Ripa, Maestro de Capilla, solicitando licencia por ocho días para salir fuera a unas diligencias propias suias; Y el Cabildo se la concedió, con la condición de que pueda usar de ella, conforme mas le acomode.

26-8-1778

VELASCO, Juan FERRER GARCÍA, Vicente ASCONA, Eduardo MARTÍNEZ, Antonio

SEISES MUDADOS

Fol.291v.- El Sr. Dean en virtud de la Comisión que le fue dada en 19 del corriente, informó con arreglo al dictamen del Maestro de Latinidad del Seminario del Sr. Sn. Isidoro, como Joseph Velasco, Vicente Ferrer Garcia, Eduardo Azcona, y Antonio Martínez, Seises mudados, havian cumplido con la asistencia a sus respectivas clases con puntualidad, y aprovechamiento: Y el Cabildo en se vista les mandó librar lo que les correspondía por el tercio fin de este presente mes, con arreglo al dictamen del Sr. Doctoral Redondo.

26-8-1778

BALCANEDA, Juan de

MINISTRIL BAJÓN

Fol.292v.- Se leyeron dos peticiones, una de D^a Mariana de Balcaneda, Viuda de D. Andres Zerralde, hermano del Sr. D. Joseph Zerralde, Canonigo que fue de esta Sta. Iglesia, y hermana de D^a Narcisa Balcaneda, ambas hijas de D. Juan de Balcaneda, Musico Ministril, que fue del Cabildo, y la otra de D^a Maria Barbara Balcaneda, de estado doncella, sobrina de la D^a Narcisa, y nieta del referido D. Juan de Balcaneda, en las que solicitaban cada una para si el cituado de cinquenta ducados, que sobre la fabrica de esta Sta. Iglesia gozaba la citada D^a Narcisa Balcaneda de por vida, y la que havia fallecido en este presente mes: Y el Cabildo a una, y a otra negó dicho Situado, y a ambas les concedió por una vez de su Mesa Capitular, la limosna de cinquenta ducados, repartidos por mitad entre las dos.

31-8-1778

GARCÍA, Álvaro

MÚSICO TIPLE

Fol.294v.- Se leyó una Carta de D. Alvaro Garcia, Musico Tiple, que fue de esta Sta. Iglesia, en que daba cuenta haverse acomodado en la de Toledo con nueve mil rs. de Salario, lo que ponía en la consideracion del Cabildo para que dispusiese en este asunto lo que tuviese por conveniente: Y S.S.I. dixo estaba mui bien, y mandó que se le abonase su Salario hasta el dia, en que se le cumpliese el mes de licencia, que le concedió, y declaró su Plaza por vacante.

Entre folios 294v-295-

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

CARTA DEL MÚSICO TIPLE ÁLVARO GARCÍA

Ilmo. Sr.

Señor

Aviendome concedido licencia V.S.Iltma. por un mes dispuse el venir a pasearme a las cercanías de Castilla con yntencion de dar la vuelta para ver a mis hermanos que se allan en Estremadura el qual paseo lo tomé tan dilatado creyendo que V.S.Iltma. me aria la gracia de concederme otro mes de licencia, que aver savido lo contrario no me ubiera alargado tanto en mi biaje. En el camino encontré a varios suxetos que yvan a ver la fiesta grande que acen en la Sta. Iglesia de Toledo a Nuestra Señora del Sagrario, y fue tanto lo que me la ponderaron que me dio deseo de verla de lo que resultó que luego que me vieron en dicha Ciudad me instaron que cantase en la Cathedral y de averme oído este Ilmo. Cavildo, tuvo a bien de admitirme por uno de sus yndividuos con el sueldo de nueve mil rs. vn. en cada un año lo que participo a V.S.Iltma. como a dueño de mi voluntad y acciones para que disponga en este asunto lo que tubiere por conveniente vien entendido que en todo seguiré el dictamen de V.S.Iltma. Cuiá vida guarde Dios muchos años en su maior grandeza.

Toledo y Agosto 20 de 1778.

A.L.P. de V.Iltma.

Alvaro Garcia.

9-9-1778

LIMOSNA NEGADA PARA CONSTRUIR UN ÓRGANO

Fol.303.- Se leyó una petición, o Carta de D. Antonio Portichuelo, a nombre de la Parroquia de San Matheo de Xerez, y como Beneficiado de ella, solicitando alguna limosna para la construcción de un organo, que le hacia notable falta para el culto divino: Y el Cabildo la negó.

11-9-1778

ZUÑIGA, Juan de
VEINTENEROS

Fol.310.- Se leyó una petición de D. Juan de Zuñiga, Presbitero Veintenero, solicitando licencia en virtud de la certificacion jurada del medico, que presentaba, para poderse curar, y restablecer de los actuales y habituales accidentes, que padecía: Y el Cabildo se la concedió por un mes.

11-9-1778

CLEIRACH, Gerónimo
MÚSICO OBOE

Fol.310.- Se presentó una petición xde D. Geronimo Clarachk, Musico Oboe, solicitando prorroga de licencia en virtud de la certificación del Medico, que le asistía en el Puerto de Santa María para poderse restablecer de la indisposición, que padecía. Y S.S.I. se la concedió por otros veinte dias mas.

25-11-1778

VELASCO, Juan

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

SEISES

Fol.336.- Se leyó una petición de Juan Velasco, Seise de esta Sta. Iglesia solicitando alguna limosna para ayuda a enterrar a una Hermana suya, que havia muerto; Y el Cabildo le concedió cinquenta rs. de vn. por una vez de su Mesa Capitular.

25-9-1778

ZAYÉS, Juan

MÚSICO TIPLÉ

Fol.336v.- Se leyó una petición de D. Juan Zayes, Músico tiple, solicitando ocho dias mas de licencia para continuar en Sanlucar de Barrameda por cumplirsele el patitur que se le tenía concedido, y para poder cantar en la función de Ntra. Sra. del Rosario, para la que se le havia convidado por algunos sujetos, que le avian favorecido mui particularmente el tiempo que havia estado en aquella Ciudad: Y el Cabildo le concedió los ocho dias de licencia, y la que igualmente pide para cantar en la Función que expresa.

2-10-1778

LÓPEZ, Juan

VEINTENEROS

Fol.345.- Se leyó una petición de D. Juan Lopez, Veintenero, solicitando licencia para pasar a las villas de Palma, y Huelva a varias diligencias precisas: Y el Cabildo se la concedió por un mes, dexando substituto a satisfacion del Sr. Chantre.

2-10-1778

MIOÑO, Manuel

VEINTENEROS

Fol.345.- Se leyó una petición de D. Manuel Mioño del Hoyo, Veintenero, solicitando licencia para ir a Santiago de Galicia a el cumplimiento de una promesa: Y el Cabildo la negó.

7-10-1778

RODRÍGUEZ, Fabián

MÚSICO TENOR

Fol.351.- Se leyó una petición de D. Fabian Rodriguez, Musico Thenor, solicitando aumento de Salario: Y el Cabildo la cometió al Sr. Protector, para que oyendo al Maestro de Capilla, informe por escrito si se halla suficientemente dotado, segun su calidad de voz, havidad e instruccion en la Musica, y haga relación.

7-10-1778

VEINTENEROS Y CAPELLANES CANTEN JUNTOS EN EL CORO

Fol.352.- Con motivo de haverse nombrado una Capellania, requirió un Señor la omisión, que havia notado en los Capellanes de Choro en orden a no acercarse a el Facistol, ni a cumplir la obligación, que todos tenían de cantar, y asimismo, que muchos de los Veinteneros se quedaban quasi en sus lugares, sin unirse, como era mas conforme, en las inmediaciones del Sochantre, para que abrigadas unas voces con otras pudiesen tener mejor consonancia: Y el

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Cabildo teniendo por justo, legítimo, y debido este requerimiento, mandó que los Sres. Visitadores de las dos Comunidades de la Veintena, y Capellanes, hagan entender a sus respectivos Individuos, que los primeros se unan a el Sochantre para la mejor armonía en el canto, y que los segundos se acerquen al Facistol, y cumplan con la obligacion, que todos tienen de cantar, y acompañar al Choro; con apercibimiento de que de no practicarlo así, se le multará por el Sr. Presidente; y para que este lo pueda hacer, será obligado el Sochantre, o quien sus vezes haga, a avisar a su Señoría el Veintenero, o Capellán que asi no lo execute.

14-10-1778

MIOÑO, Manuel

VEINTENEROS

Fol.356v.- Requirió un Señor, que un Veintenero D. Manuel Mioño havia mas de un mes, que se hallaba fuera de la Ciudad, paseandose sin licencia de S.S.I. lo que era poco conforme al respeto y veneración con que debía servir al Cabildo. Y S.S.I. mandó que el Sr. Visitador de la Veintena le haga entender por los medios, que a su Señoría le pareciere mas oportuno, se precente a cumplir con las obligaciones de su empleo, con apercibimiento, que de lo contrario el Cabildo procederá a otras providencias.

16-10-1778

PAEZ, Juan

MAESTRO DE SEISES

Fol.361v.- Se leyó una petición de D. Juan Paez, Maestro de Seises, solicitando alguna ayuda de costa, por hallarse con algunas estrechezas: Y el Cabildo le concedió tresciento rs. por una vez de la Mesa de Fábrica.

21-10-1778

GUERVOS, José

SEISES MUDADOS

Fol.366.- Se leyó una petición de Joseph Guerbos, Seise actual en el Collegio del Sr. Sn. Isidoro, en la que exponia haver estado sirviendo por el tiempo de seis años y medio, desde dos de Abril de 1772, y hallarse imposibilitado de poder continuar por haver mudado la voz; en cui atención suplicaba a S.S.I. tubiese a bien hacerle la gracia de Beca, Antigüedad, tercios, la licencia que es estilo, y mediante su mucha pobreza aquella ayuda de costa, que mas fuese de su agrado: Y el Cabildo le hizo gracia de la Beca, Antigüedad, y tercios, en atención a haver cumplido los quatro años de Seise, le concedió la licencia que es costumbre, y cien rs. de vn. de ayuda de costa, por una vez de la Mesa Capitular.

21-10-1778

VELASCO, Juan

SEISES MUDADOS

Fol.366v.- Se leyó una petición de Juan Velasco Seise actual, en la que exponía, que sin embargo de no haver servido mas, que desde el día 17 de noviembre de 1775, havia mudado la voz, y se hallaba imposibilitado de poder continuar, en cui atención suplicaba a S.S.I. se dignase, mirándolo con conmisericordia de concederle la gracia de Beca, Antigüedad, la

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

licencia acostumbrada, y alguna ayuda de costa, mediante su mucha pobreza: Y el Cabildo le hizo gracia de la Beca, aunque sin antigüedad, por no haver cumplido los quatro años de Seise, como está mandado, le concedió la licencia que es estilo, y cien rs. por una vez de la Mesa Capitular.

30-10-1778

VARELA, Juan
VEINTENEROS

Fol.378.- Se leyó una petición de D. Juan Barela, Presbitero Veintenero, solicitando licencia por algun tiempo, para poder convalecer de una grave enfermedad que havia padecido, de que aun no estaba restablecido, como lo acreditaba la certificacion del Medico que le asistia: Y el Cabildo le concedió un mes de licencia.

4-11-1778

ESQUIVEL, Juan Nepomuceno BENÍTEZ, Bernardino LEÓN, Francisco CASTAÑÓN, Ramón RABASSA, Pedro
SEISES MAESTRO DE SEISES

Fol.383v.- Se mandó entrar al Maestro de Seises con los Pretendientes a una Plaza de Seise vacante, y habiendo todos cantado, que fueron el primero Juan Nepomuceno Esquivel; el segundo Bernardino Benitez; el tercero Francisco Leon; el quarto, Ramón Castañón; y el quinto, Pedro Rabaza: Informó dicho Maestro que los quatro primeros eran todos Tiples Primeros, y el quinto Tiple Segundo; y que de ellos el que le parecía más apropósito era el primero Juan Nepomuceno Esquivel; y habiendo dado lugar, requirió un Señor no conformarse con el parecer del Maestro, pues en el suio particular juzgaba ser mas apropósito, el que havia cantado en tercero lugar, que era Francisco Leon: En vista de los qual se pasó a votar por habas a qual de los dos se nombraría, y calificada por el Sr. Dean, la blanca por el 1º Juan Nepomuceno Esquivel, y la negra por el 3º Francisco Leon: regulados los votos de hallaron treze blancas, y seis negras: con lo que quedó nombrado Juan Nepomuceno Esquivel, de edad de nueve años poco mas.

6-11-1778

RODRÍGUEZ, Fabián
MÚSICO TENOR

Fol.388.- Se leyó por el infrascripto Secretario el informe, que por escrito havia entregado el Maestro de Capilla al Sr. Protector de Musica, por hallarse este enfermo, sobre la solicitud de D. Fabian Rodriguez, Musico thenor, que pretendia aumento de Salario; y no habiendo conformidad en concederlo, se pasó a votar por habas, si se dispensaria el Auto de Ministros, que comunmente llaman de Musicos, de haver de tener de las quatro partes las tres para poderse conceder dicha aumento; calificando el Sr. Dean, la blanca, que se dispensase dicho Auto, y la negra, que no: y regulados los votos se hallaron nueve blancas, y doze negras, con lo que quedó determinado no se dispensase dicho Auto, e inmediatamente se pasó a votar, si se le concederia el aumento de Salario que pretendía: y calificados por el Sr. Dean los votos, la haba blanca que se le concediese, y la negra que no; se hallaron onze blancas, y diez negras; con lo que quedó determinado no se le concediese dicho aumento, pues aunque tubo

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

la mayor parte de votos, no tubo de estos las tres partes, como debía haver tenido, por no haberse dispensado el citado Auto de Musicos.

Entre folios 388v-389

PETICIÓN DE FABIÁN RODRÍGUEZ

Iltmo Sr.

Señor, Fabian Rodriguez Musico Thenor y Vajo de la Capilla de Musica de esta Sta. Metropolitana y Patriarchal Iglesia, puesto a los pies de V.S. Iltma. con el mas debido rendimiento dise; como abiendo sido Dios servido de llevarse a descanzar el alma de su Madre D^a María Luisa de Flores; por cui a desgracia se le an originado infinidad de gastos yndispensables por estar su Padre mui alcanzado con la carestía de los tiempos y demasiada carga de Familia que tiene igualmente; Con cuyos motivos y el de hallarse cercado de Acreedores nacido de los grandes gastos que hizo en su biaxes, por el deseo de benir a acojerse al abrigo de V.S. Iltma. a quien a tenido el honor de servirle el tiempo de 17 años, y tambien los muchos que hizo cuando V.S.Iltma. se digno de acojerlo asi, pues no tenia las Ropas necesarias para servir el empleo que V.S.Iltma. le confirió.

Por tanto.

A V.S. Iltma. pide y suplica se digne de favorecerlo con aumentarle su Sueldo; pues ve con el esmero que procura trabajar en su obligación; aber su asi puede usar algo se su renta pues hasta aqui todo se le a ydo en pagar atrazos. Es favor que espera resevir de la gran piedad de V.S.Iltma. A quien el cielo prospere dilatados años en su mayor grandeza &.

En margen izquierdo de la petición

En 7 de Octubre de 1778 el Cabildo cometió al Sr. Protector de Musica la petición del suplicante para que oyendo por escrito a el Maestro de Capilla informe si se halla suficientemente dotado, o no, segun la calidad de su voz, habilidad e instrucción en la Musica y haga relación.

D. Salinas

Secretario.

Sr. Protector de Musica de esta Sta. Iglesia &. Sobre la voz, havilidad e instrucción de este Pretendiente, no me ocurre que añadir a lo que expuse al Cabildo mi Sr. en seis de Abril de este presente año a cui o dictamen me remito, y en que me confirmo, del qual resulta: que semejantes voces merecen ser atendidas, que es quanto devo informar a V.S. a quien Ntro. Sr. guarde muchos años &. Sevilla. Y Octubre 31 de 78.

B.S.M. de V.S. su rendido Capellan.

Antonio Ripa.

6-11-1778

BOGERS, Fernando BORRERO, Diego
SOCHANTRES VEINTENEROS

Fol.389.- Se leyó una petición de D. Fernando Bogers, Presbitero, segundo Sochantre de la Collegial de Antequera solicitando ser admitido por Veintenero de esta Sta. Iglesia: pero no habiendo Veintena alguna vacante, fue oído en el Choro, y despues informado por el

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Veintenero D. Diego Borrero, que hace de Sochantre de su buena calidad de voz, y destreza en el canto llano: en su vista el Cabildo tubo a bien admitirlo para el servicio del Choro, con el Salario de trescientos ducados sobre la Mesa de Fabrica, y en los mismos terminos, y conformidad, que lo executan los Veinteneros de él.

9-11-1778

BOGERS, Fernando

VEINTENEROS

Fol.399v.- Se leyó una petición de D. Fernando Bogers Presbitero, que se acababa de recibir para el servicio del Choro, solicitando licencia para pasar a Antequera a despedirse de aquella Collegial donde servía, y trasladar su Casa, y Familia a esta Ciudad, y al mismo tiempo alguna ayuda de costa para estos gastos extraordinarios: Y el Cabildo le concedió la licencia que pretendia hasta Concepcion exclusive, y le negó la ayuda de costa.

9-11-1778

LADRÓN DE GUEVARA, Ruperto

VEINTENEROS

Fol.400.- Se leyó una petición de D. Ruperto Ladron de Guevara, Veintenero solicitando alguna ayuda de costa para satisfacer alguna parte de los muchos empeños, que havia contraido para establecerse en esta Ciudad: Y el Cabildo la negó.

18-11-1778

JIMÉNEZ, Francisco

MÚSICO BAJÓN

Fol.404.- Se leyó una petición de D. Francisco Ximenez, Musico Bajonista, solicitando aumento de Salario sobre los doscientos ducados que goza, en atención a su crecida familia, y caro de los mantenimientos: Y el Cabildo le concedió por una vez de la Mesa de Fabrica cinquenta ducados, por via de limosna o de ayuda de costa.

20-11-1778

COZAR, Cristóbal de

SOCHANTRES

Fol.406.- El Sr. Presidente de Capillas, y Canónigo Magistral D. Marcelo Doye hizo presente haver fallecido en la noche antecedente D. Christobal de Cozar, Sochantre de la Iglesia de Sta. Cruz, Capilla de esta Sta. Patriarchal: Y el Cabildo le dio Comision para que admita los Memoriales de los Pretendientes, e informado de la suficiencia, e idoneidad de todos y cada uno haga relación.

27-11-1778

PAEZ, Felix

SOCHANTRES

Fol.408.- Precedido llamamiento informó el Sr. Presidente de Capillas, en virtud de la Comisión, que le fue dada en viente del corriente de los Pretendientes a la Sochantria de la

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Iglesia de Santa Cruz, Capilla de esta Sta. Patriarchal, vacante por muerte de D. Christobal de Cozar, que lo eran D. Felix Paez, Sochantre de Sta. María la Blanca, D. Joseph Guzman, Capellan de la Vara, D. Diego Briones, D. Antonio Chaves, y D. Joseph Maria de Quesada, Collegial actual, y del merito particular de cada uno: Y el Cabildo en vista de dicho informe, nombró de conformidad en la Sochantria vacante en Sta. Cruz a D. Felix Paez, Sochantre de Santa Maria la Blanca; y no habiendo conformidad en el nombramiento de estas resultas, se pasó a votar por cédulas, (y elección canonica en virtud del requerimiento del Sr. Comunal) y tuvieron D. Joseph de Guzman, veinte y cinco votos; D. Diego Briones uno; D. Antonio Chaves dos; y D. Joseph Maria de Quesada, treze; con lo que quedó nombrado canónicamente en dicha Sochantria de Santa Maria la Blanca D. Joseph de Guzman: y se declaró por vacante la Capellania de la Vara, que este servia en el Sagrario.

16-12-1778

VELASCO, Juan FERRER GARCÍA, Vicente ASCONA, Eduardo MARTÍNEZ, Antonio

SEISES MUDADOS

Fol.421.- Se leyó una petición de Joseph Velasco, Vicente Ferrer Garcia, Eduardo Azcona y Antonio Martinez, Seise Mudados, solicitando se les mandase librar el tercio fin de diciembre de este presente año: Y el Cabildo la cometió al Sr. Dean para que se informe del Maestro de latinidad de su aplicación y aprovechamiento, y haga relación.

23-12-1778

SEISES MUDADOS

Fol.426.- El Sr. Dean presentó el Informe del Maestro de Latinidad del Collegio, en el que expresaba que los Seises mudados havian asistido a sus respectivas clases, en que havian aprovechado: Y el Cabildo en su vista les mandó librar el tercio, que es estilo, hasta fin de este presente mes, y año.

23-12-1778

VELASCO, Juan

SEISES MUDADOS

Fol.426v.- Se leyó una petición de Joseph Velasco, Seise mudado, en que exponia cumplir a fin de este año los quatro de estudio de Grammatica, en cuja atención solicitaba se le mandase librar, lo que era solito en semejantes casos: Y el Cabildo informado de la verdad y certeza de lo que el suplicante representaba, le mandó librar los quatrocientos rs. que son de estilo con arreglo al dictamen de Sr. Doctoral Redondo.

LIBRO 142 Sign. 07190

8-1-1779

LIMOSNA PARA LA CONTRUCCIÓN DE UN ÓRGANO

Fol.3v.- Leída una petición de el Vice Beneficiado, Cura, y varios Capellanes de la Parroquial de la Villa de Campillos, y Mayordomo de su Fabrica, en que exponia, que

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

haviendose hecho en ella una obra grande para darle la extensión que necesitaba, fue preciso quitar el órgano de el sitio en que estaba colocado, y que por este motivo se le ocasionó el perjuicio de quedar inserbible, segun resultaba de el reconocimiento, que de orden de la Jurisdicción ordinaria se havia hecho; respecto de lo qual, y de la falta que hace en aquella Iglesia para la decente celebración de los Divinos Oficios, de estar apreciada su nueva formación en quinze mil, y quinientos rs. de vn. y de no poder subvenir a este gasto aquella Fabrica por la cortedad de sus Rentas, y por estar alcanzada en la ultima Visita a favor de su Mayordomo, que segun Certificación que acompañaba, consiste el alcance en 12.550 rs. 22 mrs. de vn. y concluyen en que el Cabildo por un efecto de su notoria charidad se sirviese conceder alguna limosna para ayudar a la Fabrica de el mencionado Organó. El Cabildo acordó de conformidad cometer dicha petición a la diputación de Negocios, para que teniendo presente su contenido, la executoria ganada por el Cabildo a favor de las quartas partes sobre el Organó de la Parroquial de San Lorenzo de esta Ciudad, y reflexionando las circunstancias de gozar el Cabildo, en la referida de Campillos el Beneficio, y mitad de la primicia, forme dictamen y haga relación.

13-1-1779

GUZMÁN, Lucas de
MÚSICO TENOR

Fol.9.- Se leyó petición de D. Lucas de Guzman, Musico tenor, en que hacia presente su necesidad, dilatada familia, y que con el sueldo que gozaba, no podía sufragar su manutención, por lo que concluyó implorando la piedad del Cabildo. Y por S.Iltma se acordó de conformidad agregar al sueldo de quatrocientos ducados, que goza, sinquenta ducados sobre la Mesa de la Fabrica con obligación de pedirlos annualmente.

15-1-1779

DURÁN, Andrés
SOCHANTRES

Fol.11v.- Dio quenta la Contaduría Mayor de que en el día antecedente, havia fallecido D. Andres Duran, Sochantre primero, que fue de esta Sta. Iglesia y Capellan mayor de la Capilla de el Sr. Obispo de Escalas, y que respecto de que, por su muerte havian vacado dichas primera Sochantria, y Capellania Mayor, el Cabildo podía dar para su provisión la providencias que juzgare oportunas. Y en su inteligencia mandó S.I. que antes de pasar a tratar de la provisión de la Sochantría, se traiga por mi el infrascripto Secretario, lo que se hallare escrito sobre ella, y que esto fuese con llamamiento.

15-1-1779

RIPA, Antonio
MAESTRO DE CAPILLA VILLANCICOS

Fol.14v.- El Cabildo mandó librar a D. Antonio Ripa, Presbítero, Maestro de Capilla de esta Sta. Iglesia los trescientos rs. de vn. solitos para que satisfaga la impresión de los Villancicos de Concepción, Navidad y Epiphania.

15-1-1779

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

LARA, Francisco
SEISES

Fol.14v.- A petición de Francisco de Leon y Lara, natural de la Ciudad de Ezija, en que con el mérito de haver pretendido entrar en dos o tres ocasiones en plaza de Seyse, y haver sido examinado con otro en 4 de noviembre del año antecedente, y sido iguales en la voz, y haver sido preferido su competidor, pretendía ahora la gracia de la primera plaza de Seise, que vaque; el Cabildo considerando, que para quando llegue el caso de que se verifique vacante, pueda tal vez no estar en aptitud, dijo no ha lugar.

15-1-1779

LEÓN, Andrés Narciso de
MINISTRIL SUPERNUMERARIO

Fol.14v.- A petición en que D. Andres Narciso, Musico Ministril supernumerario de esta Sta. Iglesia, representó sus necesidades, y urgencias, mandó el Cabildo librarle para su remedio ciento y cinquenta rs. de vn. de limosna por una vez sobre la Mesa de la Fabrica.

18-1-1779

MARTEL, Francisco DURÁN, Andrés
SOCHANTRES VEINTENEROS

Fol.15v.- Haviendo expuesto D. Francisco Martel segundo Sochantre, y Veintenero de esta Sta. Iglesia por una petición, que hallandose imposibilitado de celebrar el Sto. Sacrificio de la Misa, por su edad y las enfermedades, que padece, y no gozando de patitur en la Memoria de ellas, que tiene en la Capilla de San Pablo, no podía cumplir sus obligaciones, y por consiguiente quedaba privado de los un mil, y doscientos rs. de su estipendio, los que le hacian bastante falta para subvenir a su manutención, y a los gastos a que la quiebra de su salud le obligaba: en cuya consideración suplicaba al Cabildo, se dignase nombrarle por Capellán de una Memoria, que acababa de vacar por fallecimiento de D. Andrés Duran Sochantre, que ha sido de ella, porque aunque esta Memoria tenia menos renta, le acomodaba mejor por gozar de patitur; y que en caso de nombrarle el Cabildo en ella, estaba prompto a dejar la otra de la Capilla de San Pablo. Lo que oído por S.I. dio comisión a la Contaduria Mayor, para que en vista de dicha peticion informe sobre su contenido, y sobre el estado de las dos Memorias de Misas, que en ella se refieren, formando dictamen y haciendo relación.

18-1-1779

JIMÉNEZ, Alonso
MÚSICO BAJÓN Y VIOLÍN

Fol.17.- A petición de D. Alonso Ximenez, Musico Bajonista, y Violín de esta Sta. Iglesia, en que exponía que con el salario que gozaba en ella de quatrocientos ducados, no podía subvenir a sus necesidades por la carestía de los mantenimientos, y tener crecida familia, y concluía pidiendo alguna ayuda de costa; dijo el Cabildo no ha lugar.

22-1-1779

ROJAS, Cristóbal de

VEINTENEROS

Fol.19v.- Haviendose hecho presentes las pretensiones a la Capellanía de Escalas vacante, que hacían por sus peticiones D. Christoval de Roxas, Beneficiado de la Veintena, el licenciado D. Fernando Narbona, segundo Maestro de Ceremonias, D. Francisco Gordillo y D. Raphael Quirós, Capellanes de Choro, y Comendador éste de él, sin embargo de la Comisión antecedentemente dada, y sin perjuicio de ella, y en atención al mérito del referido D. Christoval de Roxas, y a concurrir notoriamente en él las qualidades necesarias, de conformidad lo nombró el Cabildo para la expresada Capellanía vacante, para que la sirva, goze de la manera, que sus antecesores las han servido, y gozado, y debido servir, y gozar, y de sus frutos, y rentas a la voluntad de su Iltma.

22-1-1779

ROJAS, Cristóbal de VARELA, Juan

VEINTENEROS

Fol.20.- Resultando vacante por la promoción de D. Christobal de Roxas el cargo de Puntador de noche, que este obtenía, nombró el Cabildo por el tiempo de su voluntad a D. Juan Varela, Veintenero de esta Sta. Iglesia para que lo exerza, y cumpla sus obligaciones en debida forma.

22-1-1779

BLASCO DE NEBRA, José

ORGANISTAS

Fol.25.- Leído memorial de D. Joseph Blasco de Nebra, en que solicitaba le mandase librar el Cabildo los cien rs. de vn. que se le dan por la afinación y cuerdas de el Claviorgano todos los años, acordó el Cabildo se le libren de la Mesa de la Fabrica.

22-1-1779

DURÁN, Andrés

SOCHANTRES

Fol.26.- Leída peticion en que D^a. Urbana Duran hermana de el difunto Sochantre de esta Sta. Iglesia D. Andres Duran exponia los atrazos con que por la larga enfermedad, y fallecimiento de éste, había quedado, por lo que solicitaba, que el Cabildo para su remedio, y para satisfacer la deuda de una Mesada, que anticipada había tomado en la Mesa, le señalase alguna ayuda de costa: se contradijo por algunos señores.

29-1-1779

LUNA, Cristóbal de

MÚSICO VIOLÍN

Fol.31v.- A petición de D. Christobal de Luna, Musico instrumentista de esta Sta. Iglesia en que exponía los quebrantos de su salud, que acreditaba con Certificación de Medico, y para su alivio necesitaba de descanso por algun tiempo: acordó el Cabildo, concederle licencia por un mes, trayendo jurada la certificación de Medico, y abonándole las perdidas, que en el Choro haya tenido despues de su indisposición.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

29-1-1779

MORENO, José BLASCO DE NEBRA, José

MÚSICO BAJO ORGANISTAS

Fol.31v.- Leída petición de D. Joseph Moreno, vezino de esta Ciudad, en que exponía tener voz corpulenta, que a juicio de varios inteligente , que le havian oído, podría ser apropósito para emplearla en el Culto Divino, y suplicaba, que si el Cabildo lo tubiese a bien, se sirviese de oírlo, y siendo de su aprobación darle el destino, que tubiese por conveniente, reciviendolo bajo su protección. Acordó el Cabildo pasase al Choro a ser oído: y haviendolo sido, y parecido generalmente ser su voz oportuna para llenar con perfección la Cuerda de Contrabajo en la Capilla de esta Sta. Iglesia, se decretó de conformidad su recepción en ella, con el salario de quatrocientos ducados de vn. de la Mesa de la Fábrica en cada un año por ahora, e ínterin que se perfecciona en la Musica, eximiendolo entre tanto de la obligación de apuntación; y mandó, que su instrucción en dicha facultad corriese a cargo de D. Joseph Blasco de Nebra, Organista Jubilado de esta Sta. Iglesia, quien tubiese cuidado de informar al Cabildo se su aplicación y de los progresos, que en ella hiciere, como de que asista a cantar con la Musica en el Choro, quando por su dictamen, y el de el Maestro de Capilla y en las ocasiones, que tubieren por conveniente.

29-1-1779

RODRÍGUEZ, Francisco

SEISES

Fol.32v.- En este día a petición de Francisco Rodriguez, Seise y Collegial, que ha sido, en que exponía su necesidad, y hallarse su Padre enfermo de peligro; acordó el Cabildo darle de limosna para su remedio cien rs. de vn. de su Mesa Capitular, por una vez.

10-2-1779

LIMOSNA PARA EL ÓRGANO DE LA IGLESIA DE CAMPILLOS

Fol.43v.- El Cabildo en atención a gozar unido a su Mesa Capitular el Beneficio de la Iglesia de Campillos, y la mitad de Primicias de ella, mandó librar cien ducados de dicha Mesa por esta vez, y sin que sirba de exemplar, por via de limosna para ayuda al costo de el órgano que se ha de hacer en ella, y que no se entregue la Libranza hasta que dicha obra esté por concluirse; en conformidad de el dictamen de que se relación por su quaderno este dia la Diputación de Negocios, a quien havia sido cometida la petición, que sobre ello se presentó por el Vice Beneficiado, Capellanes, y Mayordomo de la Fabrica de la misma.

12-2-1779

OJEDA, Andrés de GARCIA, Antonio GODINES, Antonio BEJARANO, Juan BAPTISTA, Juan MARTÍNEZ, Hernando MANUEL GERONIMO JARQUIN, Antonio CARBAJAL, Melchor DÍAZ, Gerónimo GALAEZ, Juan BLANCO, Pedro SANTOS, Juan de los GUERRERO, Juan JIMÉNEZ, Andrés ESCOBAR, Juan DURÁN, Andrés
INFORME SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE SOCHANTRE.

Fol.44.- Precediendo llamamiento, en virtud de lo acordado en el Cabildo ordinario de 15 de enero de este año, para oír lo escrito sobre nombramiento de Sochantre, leí los Autos Capitulares de el año de 1506, fol. 167, y el de 1507, fol. 187, en los que se manda guardar el

estatuto, que ordena, que el Sr. Chantre pague al Sochantre = de 1509, fol. 276, en que se dispone, que mediante las enfermedades de el Sochantre, Andrés de Ojeda, Racionero, sirviese de allí adelante Antonio Garcia = de 1510, fol. 302 bta. que de allí adelante el Sochantre no tomase Hacimientos, ni dixese Misas, mas que las de Pitanzas = el de 1515, fol. 17 que el Salario de el Sochantre sea mitad, y mitad onze mil mrs. = de el mismo año fol. 72 en que se refiere haver propuesto el Sr. Chantre para este empleo a Antonio Godines = el de 1529, fol. 27, en que consta era Sochantre un Sr. Racionero = el de 1570, fol. 92 bta. en que se halla era Sochantre el Sr. Racionero Juan Vejarano = el de 1580, fol. 2 en que mandó el Cabildo, que para el primero el Sr. Chantre propusiese Sochantre, para que el Cabildo lo examinase, y en lo que tocaba a la preeminencia de el Choro, la tubiese el Sr. Racionero Vejarano, hasta que se ordenase otra cosa = el de el mismo año al fol. 8, en que se manifiesta, haver nombrado el Sr. Chantre a Juan Baptista, y haverlo admitido el Cabildo = el de 1590, fol. 22 bta. en que se halla igualmente propuesto y admitido el Veintenero Hernando Martinez = el de 1598, a los fol. 58, y a la buelta, y al 61, en que se refiere al Sochantre Miguel Geronimo, haverlo despedido el Cabildo, y haverse suspendido despues la execución de esta providencia, y haverlo penado en pérdida de un mes de Salario, y cometido al Sr. Chantre, lo reprehendiese = el de 1630 fol. 413, en que se mandó, se le escribiese al Sochantre de Cuenca, viniese a ser oído = Los de 1642 fol. 516 = 1649 fol. 72 = 1660 fol. 48 bta. en los quales consta haver sido propuestos y admitidos sucesivamente, Antonio Jarquin, Veintenero = Melchor Carbajal, Veintenero, y Geronimo Diaz tambien Veintenero, para el empleo de Sochantre = el de 1663, fol. 71 en que consta, que estando vacante la Sochantria por desestimiento del referido Geronimo Diaz, propuso un Señor en virtud de poder de el Sr. Chantre, y admitió el Cabildo al Lizenciado Juan Galaez Veintenero = el de 15 de septiembre de 1681, fol. 97 en que se dió quenta haver fallecido el susodicho, y el Cabildo mandó librar quatrocientos rs. mitad de la Fabrica, y mitad de su Mesa Capitular para su entierro = el de el fol. 98 bta. del mismo año de 81, en que se dio Comisión a los Sres. de Fabrica para que recibiesen todos los papeles, que paraban en poder de el dicho Galaez, y las llaves de la Libreria de el Canto Llano, y que por inventario se entregase al Licenciado Pedro Martin Blanco, que hacia oficio de segundo Sochantre, en el ínterin que el Cabildo proveía la Sochantria = el de el fol. 100 bta. de el mismo año de 1681, en que se dice, haver ido aquel día en el quaderno de la Contaduría relación de el Salario, que gozaba el Sochantre, y se mandó, que al Sr. Chantre solo se le diese memoria de el primero Salario, con que se recibió, y demás la Capellanía de doscientos ducados, que enexo a la Sochantria el Sr. Canonigo D. Francisco de la Puente = el de el mismo año fol. 113 en que pidio el Sr. Chantre diese licencia el Cabildo, para que Juan de los Santos, Sochantre de la Collegial, entrase unos días en el Choro, para reconocer el estado de su voz, y el Cabildo mandó entrase a los Maitines de el Patrocinio, y otros tres días a hacer el oficio = el de el propio año al fol. 120 en que el Sr. Canonigo D. Justino de Neve dio noticia de tener una carta en que se le avisaba, haver en la Villa de la Rambla un sugeto de voz mui grande, que se creía ser a propósito para la Sochantria de esta Sta. Iglesia, y le cometió el Cabildo llamase al sugeto a ser oído, dándole ayuda de costa de el viage = El de el año de 1682 fol. 41, en que mandó el Cabildo que el Licenciado Juan Guerrero, Racionero, Sochantre de la Sta. Iglesia de Avila entrase en el Choro a ser oído el día octavo de la Ascensión, y el de el fol. 42 de el citado año, en que se ordenó que el día que entrase, se le diese silla baja con los Racioneros Musicos = el de 1683,

fol. 3 en que propuso el Sr. Chantre al dicho Licenciado Pedro Martin Blanco, y habiendose votado, quedó nombrado por el tiempo de la voluntad del Cabildo, con el Salario, con que havia entrado a servir el empleo el Licenciado Juan Galaez su antecesor, sin expresar quanto havia sido: y se mandó, que el Licenciado Andres Ximenez, Veintenero, le asistiese en la conformidad, que el havia asistido a dicho su antecesor = el de el año de 1729 fol. 3, en que se dio cuenta de la vacante de la Sochantria por muerte de el citado D. Pedro Blanco, y se mandó llebar lo escrito = el de 25 de febrero de el mismo año, que está al fol. 36 bta. del Libro correspondiente, en que a consecuencia de lo mandado, se leyeron varios escritos sobre nombramiento de Sochantre, y el Cabildo cometio a la Contaduria Mayor hiciese relación con llamamiento de el primer salario, con que han sido nombrados los Sochantres primeros de esta Sta. Iglesia, y los aumentos, que se les havian concedido, y de las cargas, y obligaciones, con que se les han señalado; como también de el estado de la Capellanía de el Sr. Puente, su renta, sus cargas y obligaciones, y lo escrito acerca de las que en el Choro tiene el Sochantre. Y el de el fol. 36 de dicho año, en que se abacué la comisión antecedente, expresando por menor cada particular = el de el fol. 38, en que consta, que habiendo el Sr. Chantre propuesto, y el Cabildo admitido por Sochantre a D. Juan de Escobar y Castro, que lo era segundo, al fol. 104 bta. de el referido año de 1729, mandó el Cabildo, que los quatrocientos ducados de Salario, se le diesen dos mil y nuevecientos rs. de la Mesa Capitular, y un mil y quinientos de la Fabrica, por todas las obligaciones de el empleo, y la de el convite de los sábados = Leí asimismo el de el año de 1738, fol. 73 bta. en que por muerte de el citado Juan de Escobar, mandó el Cabildo traer lo escrito, y el de el fol. 95 bta. y siguiente, en que se llebó, y se nombró a D. Andres Duran, Veintenero, que era segundo Sochantre, y se dio comisión para salario, modo, y forma en que lo havia de gozar, y se mandó hacer inventario de la Librería de Canto, y demás papeles = Y el de 28 de el mismo año de 38 al fol. hay un blanco, como dejado para llenar despues; lo qual no se executó, y solo hay la minuta de aquel Cabildo, enquadernada en el Libro = de que se colige ser aquel blanco, en el que correspondía la extensión de haverse ebacuado la Comisión: pero no se especifica con expresión en que términos viniese.

Y enterado el Cabildo de los relacionados escritos, aunque se conferenció difusamente sobre si el referido Salario de los quatrocientos ducados era, o no suficiente para hallar un Sochantre, qual correspondía al Choro de esta Santa Iglesia, proponiendo unos Señores, que atendidas las circunstancias de el tiempo presente, la carestía de los mantenimientos, y demás necesario, y la cortedad de el expresado Salario, era conveniente aumentarlo: con lo qual no convenía el dictamen de otros Señores, los que exponían por el opuesto, que aunque la cortedad de el Salario, y carestía de los presentes tiempos eran ciertos; tambien lo era, que de muchos años a esta parte, teniendo el Cabildo presente uno y otro, a mas de el referido Salario, les havia dejado a los Sochantres la Veintena, que antes gozaban, o les havia nombrado en una Capellanía de Escalas, y tal vez la Capellanía Mayor, con lo qual siempre juntaban de ochocientos, a un mil ducados de renta, la qual se podía tener por mui competente para el empleo. Y en inteligencia de todo, solo se acordó que durante la vacante de él hasta que propusiese el Sr. Chantre sugeto, que el Cabildo aprobase, continuase sirviendo la Sochantria como hasta aquí el Veintenero D. Diego Borrero.

Habiendo propuesto varios Señores ser notorio al Cabildo el mérito, que dicho D. Diego Borrero tenía hecho de haver servido la Sochantria, con el mayor esmero, y

puntualidad por el dilatado tiempo, que había, estaba jubilado el difunto Sochantre, y el mucho, que ha, lo está también el segundo D. Francisco Martel, no habiéndose verificado en muchos años, hacer ni un reple, asistiendo por mañana, tarde, y noche, parecía correspondiente, que teniendo este ministro solo doscientos ducados asignados a más de su Veintena, se le aumentasen otros doscientos, para que el premio fuese proporcionado a su conocido mérito. Y no habiendo habido conformidad, porque aunque todos los Señores, la tenían en el mérito de el sugeto, no la tenían en que se le aumentase el Salario ahora, e ínterin que no se proveía la Sochantria: se repartieron las habas, calificando el Sr. Dean la blanca que se aumentase el Salario de doscientos ducados, que goza D. Diego Borrero, hasta quatrocientos ducados, la negra que no se aumente: Y recogidos los votos, y reconocido por el dicho Sr. Dean en mi presencia, se hallaron diez y nueve blancas, y seis negras, con lo que quedó aumentado a quatrocientos ducados el Salario de D. Diego Borrero, a la voluntad del Cabildo, y acordó este, que el aumento de doscientos ducados, que ha hecho, se satisficiese en la propia conformidad, que los doscientos ducados, que anteriormente gozaba.

2-3-1779

REGLA DE CORO

Fol.49v.- Precediendo llamamiento con pena de medio día, leí el Quadrante como es estilo: el Capítulo primero de la Regla de Choro, que habla de la decencia, modestia, y compostura, con que nos debemos comportar; (...) leí el espiritual de Quaresma de 5 de Marzo de 1778, y en su vista, habiéndose expuesto por algunos Señores, que sin embargo de que en el referido Cabildo espiritual último se había intentado poner el debido orden, para que en el día de los Stos. Inocentes no huviese en el Choro, y procesión cosa alguna, que desdijese de la decencia, y gravedad, que exigen los Divinos Oficios, y la Magestad de esta Sta. Iglesia, no obstante esta sabia, y prudente determinación no se había logrado el intento; pues en el último referido día del año próximo, que es el único, que ha pasado después de aquella resolución, no solo se habían notado los mismos excesos, que otros años, cometidos por el Colegial, y Seise, que acostumbran ejercer los oficios de Sochantre y Maestro de Capilla, desentonado de intento del Choro, y Musica, sino que subiendo al órgano diferentes Collegiales, después de la elebación en la Misa solemne, habían cantado un motete, que aunque en la Letra no tenía reparo, lo tenía muy grande en la Musica, en su composición y modo de cantarlo, por reducirse a ridiculizar los serios oficios eclesiasticos con sus desentonos, hechos de intento, y voces descompasadas: respecto de lo qual, y de que estos desordenes de habían intentado remediar en todos tiempos, y nunca se había conseguido, proque no se había cortado el mal de raiz, insistieron en que naciendo estos de haver la costumbre de no asistir en aquel día al Choro el Maestro de Capilla, ni los principales Musicos, ni el Sochantre, ni Maestro de Ceremonias, ocupando los Seise el lugar de los primeros, y algunos Collegiales el de los segundos, lo que tubo principio en un estatuto antiguo, que habla de esta materia con muy distinto fin, de el que oí se experimenta, y que nunca pudo permitir, ni permitió cosa, que desdixese de la seriedad del el culto, ni huviera sido valido en otros términos; se devia mandar por el Cabildo, que para remedio de este desorden, de aquí adelante en el citado día asistiese cada uno de los referidos Ministros al desempeño de sus Ministerios por sus propias personas, y que los Señores que se hallasen de Presidentes no permitiesen en el Choro, Procesión, Misa, ni en alguna de las Horas Canonicas, cosa alguna, que no se tolera en los

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

demás días del año, castigando con multas, u oras penas, que tengan por convenientes qualquiera infracción, según la calidad de ministros que las cometan = Y no habiendo conformidad en le modo, porque aunque todos los Sres. conocian el exceso, eran de dictamen, que se remediase, dejando en pie lo establecido por el estatuto, en quanto a hacer el oficio de el día los Seises y Collegiales; se pasó a votar, y habiendo el Sr. Dean, que havia entrado a la sazón calificado la blanca, que en el día de los Inocentes asistan los Maestros de Capilla y Ceremonias, el Sochantre, y Musicos, como los demás de el año, y no se permita cosa alguna de lo que hasta aquí se ha practicado, cortando de raíz la costumbre, y la Negra, que solamente se remedie lo que lo necesite: Y regulados los votos, hubo treinta y tres blancas, y nueve negras, con lo que quedó acordado que el día de los Inocentes asistan por sus personas al cumplimiento de su obligación los referidos Maestros, Sochantres y Musicos, como los demás días de el año, y que los Sres. Presidentes no toleren en él cosa alguna, que no se permite en qualquiera otro día, castigando las transgresiones, que sobre ello hubiere con las penas que tengan por convenientes.

2-3-1779

BOGERS, Fernando

VEINTENEROS

Fol.53v.- El Sr. Chantre propuso para la Veintena, que está vacante por promoción a una Capellanía de Escalas de D. Christobal de Roxas, que la obtenía, a D. Fernando Bogers, Presbitero, que el Cabildo havia recibido por Capellán de Voz Supernumerario con el Salario de trecientos ducados de la Fábrica ínterin que se colocaba. Y habiendo S.S.I. dispensado el examen por esta vez, y sin perjuicio, en consideración a haver sido examinado el propuesto en su anterior recepción, se pasó a votar la admisión de dicha proposición, calificando el Sr. Presidente la blanca admite la proposición, la negra la niega; y fueron todas blancas, con lo que quedó admitido por Veintenero. Y mandó el Cabildo, que desde este día cesase el referido salario de trescientos ducados, que le tenía señalados por Capellán de voz Supernumerario.

6-3-1779

GUERVOS, José

SEISES

Fol.60.- El Sr. Canónigo D. Juan de Salzedo, Visitador de el Collegio, presentó las informaciones de Joseph Pedro Huerbos y Fernandez, Seise mudado, nombrado en una Beca de dicho Collegio, las que el Cabildo aprobó, mandó se pongan en el Archibo, y al contenido, que acudiese por ración y Beca; lo que se executó en este Cabildo, no obstante ser extraordinario por la urgencia de que siendo forastero el nombrado, no tenía donde estar: lo que representó dicho Sr. Visitador.

6-3-1779

MUZIO, Antonio

MÚSICO TIPLE

Fol.60.- Expuso el Sr. Canónigo D. Carlos Vila, Protector de la Capilla de Musica, haver llegado a esta ciudad D. Antonio Muzio, tiple que havia estado un poco de tiempo en la Opera Italiana de Cádiz, y que deseando entrar en la Capilla de alguna Sta. Iglesia, pretendía

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

ser oído en esta, informando juntamente dicho Señor, que el Maestro de Capilla tenía noticias de ser Musico sobresaliente. Y el Cabildo acordó se oiga en el Choro la tarde de este día después de Completas, y que para ello el Maestro prevenga la Orquesta de Instrumentos que tenga por conveniente.

9-3-1779

BORRERO, Diego

VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.64v.- El Sr. Comunal hizo presente lo bien servido, que havia estado el Choro el tiempo de la Semana Santa de el año pasado, por un efecto de la providencia, que en el havia dado el Cabildo, para que en ella no hiciesen reple los Veinteneros, y que por tanto parecía conveniente la obserbancia de lo mismo este año. Y el Cabildo acordó que ni en el presente año, ni en otro alguno en lo sucesivo hagan reple los Veinteneros, durante la Semana Santa para que el Choro sea tan bien servido como corresponde a tan santo tiempo.

A consecuencia de el acuerdo antecedente, y en atención a no haver Sochantre, mandó el Cabildo que D. Diego Borrero, Veintenero, que sirve este empleo, ínterin no lo hay, use de las facultades de tal Sochantre, como antes de ahora está mandado.

9-3-1779

MUZIO, Antonio

MÚSICO TIPLÉ

Fol.65.- A requerimiento de varios Señores, y respecto de que en la tarde de el Sábado antecedente, en que se oyó cantar en el Choro a D. Antonio Muzio, tiple italiano, que pretende ser admitido en esta Sta. Iglesia, no se extendió el examen a todo lo que estilo en iguales casos, acordó el Cabildo que en los dos dias proximos 10, y 11 de Marzo, en que se celebra la dedicación de el templo de ella, asista al Choro a cantar con la Música en los Horas, que las hay, y en la Misa, y dio comisión al Sr. Protector de la Capilla, para que traiga al Cabildo informe cerrado de el Maestro de ella, de el juicio que formare de su habilidad, y de las qualidades todas de dicho tiple, que puedan conducir a la instrucción de S.S.I. Y se llame al Cabildo para oírlo, y determinar sobre el particular el Viernes proximo despues de la procesión.

9-3-1779

REDONDO, Manuel

MÚSICO TENOR

Fol.65v.- Leída petición de D. Manuel Redondo, Musico de esta Sta. Iglesia en cuerda de Tenor, en que solicitaba aumento de el Salario, que goza, la cometió el Cabildo al Sr. Protector de la Capilla de Musica, para que traiga informe de el Maestro, sobre la utilidad de este Musico en ella, y de su mérito para el aumento de salario que solicita.

9-3-1779

CLAVIJO, Anselmo

SEISES

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.67.- Mandó el Cabildo librar 100 rs. de limosna sobre la Mesa de la Fabrica y por mano de el Sr. Visitador de el Collegio a Anselmo Clavijo, Seise de esta Sta. Iglesia para el alivio, y curación de sus Padres, que expuso por su petición estar mui enfermos y necesitados.

12-3-1779

MUZIO, Antonio

MÚSICO TIPLE MAESTRO DE CAPILLA

Fol.67v.- Precediendo llamamiento a consecuencia de lo mandado en el auto Capítular de el día 9 de este mes, para oír el informe de el Maestro de Capilla de esta Sta. Iglesia sobre la habilidad y demás qualidades de D. Antonio Muzio, tiple italiano, que pretende ser recibido en esta Sta. Iglesia, en calidad de tal, y hacer, y determinar sobre su admisión, lo que al Cabildo pareciere; junto el Cabildo despues de la Porcesión de este día; Yo el infrascripto Secretario hize presente, que con motibo de estar indispuerto el Sr. Canónigo D. Carlos Vila, havia su Señoría hecho poner en mi poder un Papel cerrado, con la expresión de ser el dicho, Informe de el Maestro de Capilla, mandado dar por el Cabildo; y haviendolo abierto, y leído; Enterado S.S.I. de quanto en él se expone, y requerido por algunos Señores que para evitar la confusión, pudiendo tal vez haver alguna mas diferencia de dictámenes, en quanto al Salario, que se le havia de dar, en caso de acordar su recepción, dejando para despues este punto, parecía conveniente tratar primero si se havia de recibir, o no: Y haviendose con efecto executado así, se común acuerdo, y conformidad, y en consideración a ser el Pretendiente de notoria habilidad, se determinó se le recibiese, y pasando a conferir sobre que salario se le debería asignar, no haviendo entera conformidad en el quanto, no obstante haverla en que fuese cantidad proporcionada al mérito de el sugeto, a la escazés que en el día hai generalmente de voces de tiple sobresaliente, y a lo bien que se pagan donde las encuentran, y pueden costearlas, se pasó a votar, calificando el Sr. Presidente, la Blanca, que se le asignen quinze mil rs, de vn, de Salario, y la negra que treze mil rs. por ser estas cantidades las en que estaban últimamente la diferencia de los dictámenes: recogidas las habas, y contadas por dicho Sr. Chantre en mi presencia se hallaron 23 blancas, y 13 negras: con lo que le quedaron asignados quinze mil rs de vn. de Salario annualmente sobre el caudal de la Fábrica. Y tratándose despues, sobre si se le haria la gracia, de que usase de Capa de Choro honoraria, de conformidad se acordó concederle esta distinción, para que la usase, quando haga constar haver recibido la tonsura Ecclesiástica. Acordando igualmente de conformidad el Cabildo a requerimiento de algunos Señores, que el Maestro de Capilla sin distinción de los demás Tiples, lo ponga a cantar, quando lo tenga por conveniente, y le acomode, según lo pide la composición de la Musica, para evitar por este medio disputas de precedencia.

22-3-1779

REDONDO, Manuel

MÚSICO TENOR

Fol.71.- Haviendo el Sr. Canónigo D. Carlos Vila, Protector de la Capilla de Musica hecho presente al Cabildo el informe que daba el Maestro de dicha Capilla de la utilidad en ella, y de el mérito de D. Manuel Redondo, Musico tenor, en cumplimiento de lo mandado por el Auto Capítular de el día 9 de este mes, con motibo de haver dado petición solicitando

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

augmento de Salario, acordó el Cabildo de conformidad aumentarle cinquenta ducados anuales con obligación de pedirlos, sobre los quatrocientos ducados, que antes gozaba.

31-3-1779

GONZÁLEZ, José

VEINTENEROS

Fol.75.- Leída petición de D. Joseph Gonzalez, Veintenero de esta Sta. Iglesia, en que para remedio de sus achaques exponía la necesidad, que tenía de salir por algun tiempo fuera de esta Ciudad a tomar leche; lo que acreditaba con certificación jurada de Medico, le concedió el Cabildo un mes de licencia para que lo pueda executar despues de la proxima Paschua de Resurrección.

5-4-1779

MARTEL, Francisco

SOCHANTRES VEINTENEROS

Fol.78v.- Asimismo se hizo presente haver fallecido en la mañana de este día D. Francisco Martel, Presbítero, Veintenero y segundo Sochantre Jubilado de esta Sta. Iglesia, y en atención al zelo, y aplicación, con que por muchos años desempeñó dicha Sochantria segunda, acordó el Cabildo se diesen de ayuda de costa para su entierro cinquenta ducados de vn. de su Mesa Capitular.

14-4-1779

CANTO DE LAS PASIONES CANTO DE LAS TINIEBLAS

Fol.81v.- Mandó librar el Cabildo la cantidad solita a los Veinteneros, que han cantado las Pasiones la Semana Santa en esta Sta. Iglesia.

Asimismo mandó librar a la Comunidad de Capellanes de el Choro de esta Sta. Iglesia la cantidad solita de ayuda de costa por la asistencia a las Tinieblas en esta dicha Semana Santa.

14-4-1779

FERRER GARCÍA, Vicente ASCONA, Eduardo GUERVOS, José MARTÍNEZ, Antonio SEISES MUDADOS

Fol.81v.- Le leyó petición de Vicente Ferrer Garcia, Eduardo Ascona, Joseph Huerbos y Antonio Martinez, Colegiales actuales y Seises Mudados, pidiendo el tercio fin del corriente mes de Abril, de la Prebenda de Estudios, que gozan: y oída la cometió el Cabildo, al Sr. Dean, para que informado de sus aprovechamiento, haga relación.

14-4-1779

LÓPEZ, Juan José

VEINTENEROS

Fol.82.- A petición de D. Juan Joseph Lopez, Veintenero de esta Sta. Iglesia en que solicitaba seis, u ocho días de licencia para combalecer en ellos de la enfermedad, que ha padecido, le concedió el Cabildo licencia por quinze días para dicho fin en atención, al zelo, y aplicación con que sirbe su Veintena, sin obligación de poner servidor.

14-4-1779

LEÓN, Juan Narciso de
MINISTRIL JUBILADO

Fol.82v.- Leída petición de D. Juan Narciso de Leon, Ministril Jubilado, en que pretendía, que el Cabildo mandase que la Capilla de Musica le abonase de el fondo de el Arca de San Blas, la cantidad, que correspondía a 24 días, que con certificación de Medico acreditaba haver estado enfermo en la Ciudad de Baeza en el año pasado. Y el Cabildo la cometió al Sr. Protector de dicha Capilla para que tomando los informes correspondientes, informe sobre todos, y haga relación

14-4-1779

AYLLON Y LUQUE, Pedro de
CANTOLLANISTA

Fol.83v.- Leída una carta de D. Pedro de Ayllon y Luque Cantollanista de la Iglesia Collegial de San Hypolito de la Ciudad de Córdoba en que ofrecía venir a cantar a esta Sta. Iglesia, se mandó no se respondiese.

16-4-1779

CARRASQUEDO, Manuel ZAYÉS, Juan
MÚSICO TIPLE

Fol.87.- Leida petición en que D. Manuel Perez Carrasquedo, Medio Racionero Musico en cuerda de tiple, hacia presente los años, que havia, servir a la Iglesia sin haver gozado de alivio, que el Cabildo, solia conceder a otros, y que el suplicante estaban bien necesitado de descanso por las indisposiciones, que frecuentemente padecía, lo que acreditaba con la certificación jurada de Medico, que se leyó: S.S.I. acordó de conformidad concederle la gracia de relebación de Choro en seis días dobles cada mes, como le están concedidas a su compañero D. Juan Zayes, con tal, que por que no falte uno, y otro al Choro unos mismos días, se pongan de acuerdo los días en que cada uno ha de desfrutar la gracia de relebación.

16-4-1779

MUZIO, Antonio
MÚSICO TIPLE

Fol.87v.- A requerimiento de algunos Sres. y teniendo consideración a la especial voz, y habilidad en la Musica de D. Antonio Muzio, tiple de esta Sta. Iglesia, y que por lo mismo es conveniente no cansarlo con la diaria asistencia al Choro, quando no hay mas musica en él, que la de Facistol, acordó de conformidad concederle la gracia de relebarle de la residencia de los días dobles, dejándole solo la obligación de asistir en los días de primeras, y segundas Clases.

16-4-1779

LUNA, Cristóbal de
MÚSICO VIOLÍN

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.88.- El Cabildo mandó librar trescientos ra. de vn. de ayuda de costa por una vez del caudal de la Fabrica de esta Sta. Iglesia, a D. Christobal de Luna, Musico instrumentista de su Capilla, por aver representado en su petición, que se leyó la grave enfermedad, que estaba padeciendo, y la escasez de medios, en que lo constituía el gasto de medicamentos para su curación.

19-4-1779

ÓRGANOS

Fol.90.- Haviendose requerido, que respecto de que estando más bajo el tono de los órganos de esta Sta. Iglesia de lo que debían estar, desde su construcción, se mandó por el Cabildo quando se executó la composición de el primer Cuerpo de el de el lado del Evangelio, que se levantase un tono la cantidad, que juzgasen necesaria los organistas de ella, sucedía que haviendose así executado, no podían en el día tocarse junto los dos órganos, por haverse quedado más bajo el tono de el que está frente de la Capilla de Ntra. Sra. de la Antigua; agregandose a lo dicho el necesitar este tambien de composición, se hacia preciso, que el Cabildo tratase de remediar este daño, proporcionado sugeto hábil, que hiciese dicha composición, y subiese el tono de el referido organo: Y que siendo uno de los Maestros más acreditados, e inteligentes el organero de la Real Capilla de la Corte, sería mui fácil hacerlo venir, si el Cabildo gustase, valiendose para ello de nro. Emº. Prelado, que se halla a la sazón de Patriarcha. Y despues de haverse conferido, acordó el Cabildo dar comisión a los Sres. de Fábrica para que hagan reconocer con la prolixidad necesaria por inteligentes el referido órgano de el Choro de el Sr. Dean, y se informen de la obra que necesita, y para que tomando dichos Señores las correspondientes noticias del el Maestro Organero, o Maestros, que puedan poner en practica dicha obra, hagan de todo individual relación al Cabildo con llamamiento, para que por S.S.I. se den sobre todo las providencias que convengan.

19-4-1779

SEISES MUDADOS

Fol.90v.- El Sr. Dean informó haver cumplido con su obligacion los Seises Mudados, cuya petición le fue cometida en 14 del corriente, y el Cabildo mandó se les libre el tercio fin de este mes, con arreglo al dictamen de el Sr. Doctoral Redondo.

19-4-1779

RODRÍGUEZ, Fabián

MÚSICO TENOR BAJO

Fol.91v.- El Cabildo concedió dos meses de licencia a D. Fabian Rodriguez, Musico Tenor bajo de la Capilla de esta Sta. Iglesia, para que pueda ir a oponerse a una Prebenda de Musica de la Cathedral de Malaga, mediante a haverla pedido por su Memorial, expresando no poderse mantener con el Salario que tiene.

19-4-1779

CALVO, Miguel

VEINTENEROS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.91v.- A petición, en que D. Miguel Calvo, Veintenero de esta Sta. Iglesia representaba sus atrazos, le mandó el Cabildo librar trescientos rs. de vn. de ayuda de costa, por una vez de su Mesa Capitular para su remedio.

21-4-1779

MARTEL, Francisco RAMOS, José
VEINTENEROS

Fol.92v.- El Sr. Chantre propuso para la Veintena vacante en esta Sta. Iglesia por muerte de D. Francisco Martel, que toca al Seminario de Sr. Sn. Isidoro, según la concordia con dicho Sr. a Joseph de los Ramos, Collegial actual de él, y habiendo entrado y leído, pasó el Cabildo al Choro, y oído el examen, volvió a la Sala Capitular, a donde entró el Veintenero, que este día hizo oficio de Sochantre, y preguntado por el Sr. Dean, dijo: Cantó. Y se pasó a votar, la blanca se admita, la negra que no: y regulados los votos, fueron todas blancas, con lo que quedó admitido: Declaró el Cabildo por vacante su Beca, y dio Comisión a la Contaduría Mayor para que traxese razón de a quien toca su provisión.

23-4-1779

BORRERO, Diego MARTEL, Francisco
VEINTENEROS SOCHANTRES ENTONACION DE LOS ANIVERSARIOS

Fol.94.- El Cabildo en vista de una petición, en que exponía D. Diego Borrero, Presbitero, Veintenero, que haze oficio de Sochantre, que havia muchos años, que por la Jubiliación y enfermedades del Veintenero D. Francisco Martel, Presbitero, entonaba los Aniversarios, y con motibo de el fallecimiento de este, pedía le hiciese el Cabildo la gracia de que siguiese con ese encargo: Acordó S.S.I. que para resolver con entero conocimiento sobre dicha pretensión, se traxese lo escrito, sobre a cargo de quien ha estado el servir dicha entonación: o si ha sido anexa a la Sochantria: que cantidad se ha dado al que la ha servido, y de que mesa se ha satisfecho.

23-4-1779

RAMOS, José
VEINTENEROS

Fol.94v.- El Cabildo mandó librar a Joseph de los Ramos Collegial, en quien en el último ordinario se proveyó una Veintena, trescientos rs. de vn. de ayuda de costa, para surtirse de la ropa necesaria para salir de el Colegio, y que sean del caudal de la Fabrica: por haver presentado petición en que representaba su falta de medios.

26-4-1779

INFORME SOBRE LA ENTONACIÓN DE LOS ANIVERSARIOS

Fol.95.- Haviendo yo el infrascripto Secretario, en virtud de lo mandado en el Cabildo antecedente de 23 de este mes, hecho presente lo escrito sobre el cargo de entonar los aniversarios, que está vacante por fallecimiento de el Veintenero D. Francisco Martel, a cargo de quien ha estado este cuidado; que emolumentos se le han dado, a quien lo ha servido, y de que Mesa se havian satisfecho; Que se reduce, a que en el Libro de Salarios de el año de 1675 al fol.200, en que se trata de la Plaza de Maestro de Ceremonias, entre sus obligaciones se

refiere tener, la de asistir a todos los Aniversarios, ordinarios y Manuales de presente, Vigilia, y Misa, cantando en ellos, y gobernando el Choro, por lo que gozaba quinze mil mrs. sobre la Hacienda de la Fábrica. Y habiendo muerto D. Juan de Quesada, Maestro de Ceremonias en 27 de Febrero de 1676 nombró el Cabildo por su sucesor al licenciado D. Diego Diaz de Escobar, libre de el encargo de los Aniversarios, y por tanto se le vajaron de su haver los quinze mil mrs. de su asignación. Y nombró el Cabildo en este encargo por su auto de 2 de Octubre de dicho año de 1676 a D. Gerónimo Vizcardo Veintenero, quien lo sirvió hasta su fallecimiento, y sucesivamente lo han exercido D. Rodrigo Santaella, D. Alonso Luis Carrasco, y últimamente D. Francisco Martel, todos Veinteneros, por los mismos quinze mil mrs. anuales sobre la Mesa de Fabrica: Y el Cabildo por su auto Capitular de 18 de Enero de 1769, quando rebó a D. Francisco Martel de la asistencia al Choro, gozando los cien ducados anuales sobre Fabrica por Salario de segundo Sochantre, y mas los cinquenta ducados, que por gracia se le concedian todos los años con obligación de pedirlos, fue con el cargo de satisfacer, como lo havia hecho antes, a la persona, que servia por él, el encargo de entonar los Aniversarios: Y últimamente el Cabildo por su auto de 23 de Junio de 1769 concedió a D. Diego Borrero, que exercia el empleo de Substituto de Segundo Sochantre cien ducados, de la Hacienda de la Fabrica, los cinquenta de ellos fixos, y los otros cinquenta con obligación de pedirlos; la qual obligación se le lebantó por auto de 14 de Junio de 1771, a mas de otros ciento, que gozaba sobre la Mesa Capitular: Y por auto de 12 de febrero de este año de 1779 giza quatrocientos ducados, sobre ambas mesas por mitad, a los quales, y a su Veintena queda reducida su renta. Y se halla vacante la plaza de entonador de Aniversarios con los mismos quinze mil mrs. de Salario, desde la muerte de dicho D. Francisco Martel. El Cabildo en inteligencia de todo nombró por el tiempo de su voluntad en el encargo de Entonador de Aniversarios a D. Diego Borrero con los dichos quinze mil mrs. de el caudal de la Fabrica, con la qualidad de que en el caso de no servirlo por su persona, havia de satisfacer al que sirviese por él, la cantidad que a prorrata correspondiese al tiempo que le substituyese.

26-4-1779

SOCHANTRIA VACANTE

Fol.97.- El Sr. Canónigo D. Pedro de Castro requirió que respecto de hallarse vacante días havia la Sochantria de esta Sta. Iglesia parecía conveniente se tratase de dar alguna providencia que facilitase su provisión, respecto de que el Sr. Chantre a quien tocaba su representacion, no podía asegurar a los pretendientes de ella, en quanto consistian las utilidades de esta Plaza, porque aunque tenía la asignación de quatrocientos ducados; el Cabildo regularmente daba a los que la gozaban algún otro agregado, ya de Veintena, ya de Capellanía de Escalas; y como esto no era por un establecimiento fijo, no se podían resolver a pretenderla los sugetos aptos que huviese en otras Iglesias: Y habiendose conferido difusamente sobre el particular, se acordó dar comisión al Sr. Chantre, y a los Sres. Canónigos de oficio, para que con asistencia de mi el infrascripto Secretario Capitular, se trate, si será conveniente augmentar la Dotación de la Sochantria, con que renta, y de donde deba salir, teniendo presente lo escrito, que sea alusibo a esta Comisión, el que se traxese al Cabildo quando esta se llebase, y que fuese con llamamiento.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

7-5-1779

GUZMÁN, Lucas de
MÚSICO TENOR

Fol.104.- El Cabildo concedió quarenta días de licencia a D. Lucas de Guzman, Musico tenor de esta Sta. Iglesia para que pueda en ellos salir de esta Ciudad a tomar leche, y los aires de el campo, por haver representado por su peticion, y acreditado con certificación de Medico jurada, necesitaba de estos remedios para restablecer su salud.

7-5-1779

TAFUECO, Luis
MÚSICO CONTRALTO

Fol.104.- Leída petición, en que D. Luis Tafueco, Musico Contraalto, pedía licencia para salir de esta Ciudad por quinze días a la ebacuación de dependencias, que le ocurrían, acordó el Cabildo de conformidad, que respecto de no tener causa urgente para su ausencia el expresado Ministro, y estar proximas las festividades de Ascensión, Pentecostes, y Octava del Corpus, pasada esta, recordase su pretención.

14-5-1779

SAA, Arcadio
MÚSICO BAJÓN

Fol.107v.- A petición de D. Arcadio Saa, Bajonista de esta Sta. Iglesia le concedió el Cabildo doze días de licencia, para que en ellos pueda pasar a la Villa de Utrera, y asistir a la profesión religiosa de una Hermana en el Convento de Santa Clara de ella.

17-5-1779

LEÓN, Juan Narciso de CORTÉS, Martín
MÚSICO JUBILADO MÚSICO TENOR

Fol.109v.- Haviendo yo el infrascripto hecho presente, que aunque en el último Cabildo, en vista de lo que informó el Sr. Protector de la Capilla de Musica sobre la pretensión de D. Juan Narciso de Leon, instrumentista jubilado, de que por dicha Capilla se le abonasen de el Arca de San Blas las asistencias de veinte y quatro días, que con certificación de Medico acreditaba, haver estado enfermo en la Ciudad de Baeza, y despues de larga conferencia se havia mandado, que la dicha Capilla le abonase los expresados días; me havia suspendido en la extensión de dicho acuerdo, por advertir, que en la petición de el mencionado D. Juan, se expresaba, que la razón por que el Mayordomo de la Capilla se avia excusado de contribuirle con las referidas asistencias, era por que con motibo de igual pretensión de D. Martin Cortes, Prebendado Musico tenor, que fue de esta Sta. Iglesia, en ocasión, que havia estado enfermo fuera de esta Ciudad, se havia mandado por el Cabildo, no se le diesen dichas asistencias a los enfermos ausentes: cuya duda proponia al Cabildo, por si acaso S.S.I. gustase, que antes de extenderse la determinación, se buscase, y tragese el relacionado auto, que no se havia tenido presente. Se acordó se busque por mi, y se traiga dicho auto, y en el ínterin se suspenda la extensión, y ejecución de lo mandado.

17-5-1779

PROPOSICIÓN PARA TRAER NIÑOS CASTRADOS DE ZARAGOZA

Fol.110.- Haviendose reauerido por un Señor, que le parecia, que el modo de tener con el tiempo a poca costa buenos tiples en la Capilla de esta Sta. Iglesia, era hacer venir de la Ciudad de Zaragoza, u de algún otro Pueblo de la Corona de Aragón dos o tres niños castrados, de los que parece se hallan facilmente en ellos, dedicados a la Musica, y hacer, que estando en esta Sta. Iglesia en lugar de Seises, aprendiesen desde niños el estilo de cantar de el sobresaliente tiple italiano, que en el día tiene la Capilla. Despues de dilatada conferencia, se acordó dar Comisión al Sr. Protector de ella, para que dicho Señor haga, que el Maestro de Capilla escriba a dicha Ciudad, a fin de informarse solamente de que niños puedan hallarse aptos para dicho Ministerio, y en que términos, y a que costa se les podría hacer venir, con lo demás que dicho Maestro juzgue pueda ser conducente, a que el Cabildo perfectamente instruido, pueda deliberar en el asunto, y que de todas las noticias, que se adquirieren, haga dicho Señor relación con llamamiento.

21-5-1779

LEÓN, Juan Narciso de
MÚSICO JUBILADO

Fol.115.- Haviendo yo el infrascripto Secretario en cumplimiento de lo mandado en el auto Capitulare de 17 de este mes, llebado, y leído los autos de 7 y 19 de Octubre de 1733, en que a consecuencia de otro de 24 de Noviembre de 1684, que tambien leí, mandó el Cabildo que a los Musicos, que estubiesen ausentes, o que no residiesen por tener licencia del Cabildo, no se le abonasen las utilidades, que tubiese la Capilla de Musica en las asistencias a funciones fuera de esta Sta. Iglesia, y conferenciandose largamente sobre el enlace, que este mandato tenía con la pretensión, que D. Juan Narciso de Leon, Musico instrumentista Jubilado, hacia sobre, que se le diesen las asistencias de el Arca de San Blas los veinte y quatro días, que havia estado enfermo en la Ciudad de Baeza; oponiendose muchos Señores por ser el fondo de dicha Arca compuesto de la parte, que dejan los Musicos, de lo que ganan en dichas fiestas de fuera, y estando prohibido, que los ausentes participasen de estas, no era regular gozasen del fondo de el Arca, que se componía de ellas, y por otras muchas razones que exponían; no haviendo conformidad en dar dichas asistencias de enfermo al susodicho, se pasó a votar, y calificando el Sr. Dean la blanca, que se le den, la negra que no: contados los votos por dicho Señor en mi presencia, hubo quatro blancas, y quinze negras, con lo que quedó acordado, que a D. Juan Narciso de Leon, instrumentista Jubilado, no se le den de el Arca de San Blas de la Capilla de Musica, las asistencias de los veinte y quatro días que estubo enfermo, estando ausente de esta Ciudad.

26-5-1779

JIMÉNEZ, Alonso
MÚSICO BAJÓN

Fol.118.- Mandó S.S.I. librar de la Mesa de Fabrica cien rs. de vn. de ayuda de costa por una vez a D. Alonso Ximenez, Bajonista de esta Sta. Iglesia, por haver hecho igual representación.

28-5-1779

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel
VEINTENEROS

Fol.121v.- El Cabildo concedió dos meses de licencia al Veintenero D. Miguel Montero de Espinosa, Presbitero, que ha de correr desde el día que lo presentare al puntador de Ministros, por haver representado su falta de salud, que acreditó con certificación jurada de Medico, en que expresaba necesitar el susodicho de tomar lo aires de los Puertos para su restablecimiento.

28-5-1779

POLO, Bartolomé
MÚSICO TENOR

Fol.121v.-A petición de D. Bartholome Polo Musico tenor de la Capilla de esta Sta. Iglesia en que hacia presente sus atrasos, ocasionados de la carestía de los tiempos, y dilatada familia, le mandó el Cabildo librar doscientos rs. de vn. de ayuda de costa por una vez de la Mesa de la Fabrica.

7-6-1779

LUNA, Cristóbal de
MÚSICO VIOLÍN

Fol.124v.- Con licencia de S.S.I. mediante a ser Cabildo extraordinario, leí un Memorial, en que D^a Josefa de Luna, representaba haver fallecido su hermano D. Christoval de Luna, Musico instrumentista de la Capilla de esta Sta. Iglesia, cuyo Cadaver estaba insepulto, y la suplicante con la mucha escazes, en que la havia contituido la prolongada enfermedad de el defuncto; y el Cabildo mandó librar por una vez la ayuda de costa de trescientos rs. para su entierro, de la Mesa de la Fabrica, de que llebaba el Salario.

14-6-1779

TRUJILLO, Francisco de Paula
SEISES MUDADOS

Fol.129v.- Leída petición en que Francisco de Paula Truxillo, Seise de esta Sta. Iglesia, representaba haver mudado la voz, por lo que no estaba capaz de continuar sirviendo su plaza, pidiendo, que respecto a haver entrado enseñado en la Musica, por lo que desde luego empezó a cantar, no solo lo que era obligacion de Seise, sino qualquier Papel de tiple, se sirviese el Cabildo, con esta justa causa hacerle la gracia de beca en el Collegio, antigüedad en él, tercios y ayuda de costa, como Seise mudado, no obstante no haver servido todo el tiempo, que estaba mandado: Su Sria. Iltma. movido de esta justa causa, y de lo bien que ha servido, le concedió la gracia que pretendía como si tubiese todo el tiempo de servicio.

14-6-1779

GARCÍA, Manuel
SEISES MUDADOS

Fol.130.- A petición de Manuel Garcia Seise también de esta Sta. Iglesia en que expresaba haver servido mas tiempo de el necesario para obtener igual gracia, y hallarse con la voz

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

mudada, le concedió asimismo el Cabildo Beca, en el Collegio, antigüedad en él, tercios, y ayuda de costa.

16-6-1779

JUNCO, Bartolomé del DURÁN, Andrés

VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.135v.- A petición en que D. Bartholome del Junco, Beneficiado de la Veintena, representaba hallarse cansado con la continua residencia al Choro por espacio de treinta y dos años, con sesenta y seis de edad, y el mérito de haver servido cerca de un año antes de ser tal Veintenero, la Sochantria de esta Sta. Iglesia en la hora de Maytines por el defunto D. Andres Duran, Sochantre que fue de ella, lo que acreditaba con su fee de Baptismo, con certificacion del auto Capitular de la recepcion en su Veintena, y con certificación del Puntador, que era de el Choro en aquel tiempo, y pedía se le concediese algún alivio, juntamente con alguna ayuda de costa por tenerlo constituido en bastante escazés de medios la grave enfermedad, que padecía una hermana, que estaba en su compañía; Acordó el Cabildo en consideración a lo expresado concederle la gracia de que goze en cada mes de quatro días de alivio a mas de los ordinarios, que por su Veintena tiene, y mandarle librar por una vez de su Mesa Capitular la ayuda de costa de trecientos rs. de vn.

16-6-1779

ROJAS, Bernardo de

VEINTENEROS

Fol.136.- El Cabildo concedió un mes de licencia a D. Bernardo de Roxas Veintenero, en consideración a la falta de salud, que representó padecía, por su petición, que se leyó, y que acreditaba con certificación jurada del Cirujano que le asiste.

18-6-1779

LUNA, Cristóbal de NÚÑEZ, Nicolás LEÓN, Andrés Narciso de TASCÓN, Francisco Javier

MÚSICO VIOLÍN MÚSICO SUPERNUMERARIO MÚSICO BAJÓN

Fol.139v.- Yo el infrascripto Secretario hize presente, que con motivo de haver fallecido D. Christoval de Luna, Musico Ministril de la Capilla de esta Sta. Iglesia que tocaba Chirimía en las funciones diarias, y violín en las que los hay, habian puesto Memoriales en mi poder, pretendiendo su recibimiento al mismo tiempo D. Nicolas Nuñez, y D. Andres Narciso de Leon, uno y otro Musicos supernumerarios de ella, y Matheo Tascon, Peon de el Numero de la misma en representación de un hijo suyo, que expresaba tocar Chirimía, y Bajon: Y habiendo varios Señores persuadido no debia admitirse alguno de ellos, así por no haver plaza fixa de Chirimía, que proveer, como porque no siendo ya común este instrumento, se havia dejado de usar en las mas de las Capillas, y que por lo mismo, ninguno de los tres Pretendientes era diestro en su uso; y proponiendo otros Sres. se proveyese o a lo menos se oyese el informe del Maestro, sobre la habilidad de os expresados. No habiendo conformidad en algunos de estos dictámenes, despues de larga conferencia, solo la hubo en que se pasase a votar, si se pediría al Maestro informase unica, y determinadamente si havia necesidad en la Capilla de el instrumento de Chirimía, y repartidos los votos, y calificado el Sr. Presidente, la

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

blanca que se pida el informe en los términos propuestos, y la negra que no se pida, recogidos, y reconocidos en la forma acostumbrada, hubo onze blancas, y ocho negras, con lo que quedó resuelto que el Maestro de Capilla informase única, y determinadamente si havia necesidad en ella de el instrumento de Chirimía, lo que hiciese por escrito por mano del Sr. Protector de Musicos.

18-6-1779

ÓRGANOS

Fol.140.- A requerimiento de algunos Señores acordó el Cabildo que la Comisión, que en 19 de Abril de este año se dio a los Sres. de Fabrica, para que hiciesen reconocer con la prolixidad necesaria por inteligentes el órgano del Choro de el Sr. Dean, y se informasen de la obra, que necesita, y para que tomando dichos Sres. las correspondientes noticias de el Maestro, o Maestros organeros, que puedan poner en practica dicha obra, hiciesen de todo individual relación con llamamiento, para que por S.S.I. se diesen sobre todo las providencias, que conviniesen, la que evaquen con la posible brevedad.

18-6-1779

INFORME SOBRE MÚSICA DE MISERERES Y VILLANCICOS

Fol.140v.- A requerimiento de algunos Sres. sobre que se traxese lo escrito sobre Musica, que havia mucho tiempo estaba pedido; habiendose hecho presente por el Sr. Racionero D. Antonio Salinas, que siendo dicho Sr. Secretario Capitular, se havia pedido el expresado escrito, y que el motivo de no haverlo trahido con promptitud, era la misma amplitud de el mandato, porque siendo casi inmenso lo que havia escrito sobre Musica; era imposible traerlo todo; lo que no sucedería, si, respecto de que el fin a que se dirigía, era solo la Musica de Misereres y Villancicos, se ciñese el mandanto de el Cabildo, a que se tragese lo escrito, que fuese relativo a estos puntos: Acordo S.S.I. despues de haverlo conferenciado, que el escrito sobre Musica pedido, se tregese, ciñendose a lo que tenga concernencia con los puntos expresados, lo que sea con llamamiento, y que juntamente se tragese el dictamen de la Diputación de Ceremonias dado con respecto a Villancicos.

18-6-1779

RAMOS, Pedro José de los

VEINTENEROS

Fol.141.- Leída petición en que D. Joseph Pedro de los Ramos, Veintenero de esta Sta. Iglesia exponía sus deseos de ascender a los Sagrados Ordenes, y no poderlo conseguir por falta de congrua, por lo que pidió se sirviese el Cabildo perpetuarle alguna parte de la Renta de la Veintena que gozaba, para que pudiese solicitar ordenarse a título de ella: no habiendo conformidad en hacerle la gracia, a causa de no haver logrado ordenarse diferentes Ministros, a quienes se les havia hecho; se mandó, que por mi el infrascripto se tragese lo últimamente acordado en esta materia por su Sria. Iltma.

23-6-1779

INFORME DEL MAESTRO DE CAPILLA SOBRE USO DE CHIRIMIAS

Fol.142v.- Haviendo presentado al Cabildo el Sr. Protector de la Capilla de Musica el informe adjunto de el Maestro de ella, en que obediendo lo mandado en el 18 de este mes expone

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

no ser necesario por ahora en dicha Capilla el Instrumento de Chirimía, por quanto los Oboes, que al presente hay en ella son suficientes para llenar, lo que corresponde a la Musica instrumental; acordó S.S.I. a su consecuencia que por ahora no se reciva Ministril alguno para tocar dicho instrumento.

Iltmo. Sr.

Por decreto de 18 de Junio de este presente año, me manda V.S.Iltma. exponga mi dictamen, sobre si hay, o no, necesidad de el Instrumento de Chirimía en la Capilla de Musica; y arreglandome, como devo, a el referido mandato declaro, que no es necesario, por aora; por quanto los Oboes, que al presente ay en ella, son suficientes para llenar lo que corresponde a la Musica Instrumental.

Que es quanto devo exponer a la alta consideracion de V.S.Iltma. cuya vida Ntro, Sr. conserve en su mayor Grandeza. & Sevilla y Junio 22 de 1779.

Iltmo. Sr.
Su mas Rendido Capellan.
Antonio Ripa.

23-6-1779

CLAVIJO, Ramón BARRIOS, Manuel CALLUSO, Diego HERNÁNDEZ, José LEÓN,
Francisco BENÍTEZ, Bernardino
SEISES

Fol.143.- Presentados al Cabildo por el Maestro de Seises, Ramon Clavijo = Manuel de Barrios = Diego Calluzo = Joseph Hernandez = Francisco de Leon = y Bernardino Benitez, niños que pretendían ser recibidos en las dos plazas de Seises vacantes; y habiendo todos cantado, e informado dicho Maestro de las calidades de la voz de cada uno de ellos, mandó el Cabildo que los dos primeros Ramon Clavijo, y Manuel de Barrios bayan al Collegio a ser experimentados por dos meses, y que cumplido este tiempo informase el mismo Maestro si son a proposito, o no para ser admitidos, en conformidad de lo que se practicaba antiguamente por haver requerido varios Sres. que de la variación de esta antigua practica, e introducción de la de recibirlos con el informe dado con sola la experiencia de oirlos una vez, se seguia el inconveniente experimentado con algunos de los que se han recibido modernamente, de hallar despues no ser aptos para el Ministerio.

23-6-1779

ZAYÉS, Juan
MÚSICO TIPLE

Fol.143v.- A petición en que D. Juan Sayes, Presbitero Musico en cuerda de tiple de esta Sta. Iglesia, exponia su falta de salud y la necesidad, que para su recuperación tenia de mudar de temperamento en el verano, buscando el que fuese más fresco, que el de esta Ciudad, lo que acreditaba con certificación jurada de Medico, le concedió el Cabildo dos meses de patitur abierto.

25-6-1779

BOSCH, Jorge ORDEN, Julián de la

INFORMES DE LOS DEFECTOS DEL ORGANO DEL CORO DEL SR. DEAN

Fol.144v.- Estando llamado el Cabildo en conformidad de lo acordado, los Sres. de Fabrica expresaron de palabra haverse executado el reconocimiento del organo de el lado de la Capilla de Ntra. Sra. de la Antigua, y del Choro del Sr. Dean por los organistas de esta Sta. Iglesia y por el organero interino que en el día afina los de ella, y presentaron los pareceres, que estos dieron por escrito, que son los que acompañan a este auto, los quales yo el infrascripto Secretario leí en alta voz, y resultando de ellos la necesidad, que dicho organo tiene de que se compongan los defectos, que con el tiempo ha contrahido, y se le notan al presente, y asegurandose en el primero, que los dos organeros de que se tiene noticia ser los mas acreditados de todo el Reyno, era uno D. Jorge Bosch, natural de la Isla de Mallorca, Organero del el Rey Ntro. Sr. de cuya orden havia fabricado un Organo para su Real Capilla, que havia tenido la mayor aprobación; y el otro era D. Julian de la Orden, Maestro Organero de la Sta. Iglesia Cathedral de Cuenca; haviendose por el Cabildo conferenciado difusamente sobre todo lo que dichos pareceres comprehenden, y teniendo consideración a que obras de el tamaño, y aprecio de los grandes organos de esta Sta. Iglesia era debido no fiarlas a Maestro, que no fuese de los creditos de uno de los dos antes expresados, exponiendose de lo contrario al grave inconveniente de hacer tal vez inutil el gasto, que en ello se impendiese, se acordó de conformidad dar Comisión a los mismos Sres. de Fabrica dirigida, a que soliciten, que el referido D. Jorge Bosch Organero del Rey nro. Sr. venga a reconocer la obra, que necesita dicho Organo, para que quede perfectamente compuesto así en los daños, que se le han notado, como en el arreglo de su tono, que se asegura era mas bajo de lo necesario.

Entre folios 144v-145.

INFORME DE JUAN ROLDAN Y JOSÉ BLASCO DE NEBRA

Ilmo. Sr.

Señor.

De orden de los Sres. de Fabrica el Sr. D. Lorenzo Melgarejo, Arzediano de Xerez y Canonigo su Mayordomo y el Sr. D. Joseph Pastor Razionero su Contador, hemos hecho una visita general al Organo de la Antigua, asociados de D. Joseph Moron afinador interino, con el fin de informar a V.S.I. de los defectos que en el dia tiene, los reparos que se deven hacer para su remedio y la precisión de subirlo de tono para acordarlo con el otro. Y obedeciendo dicha orden, a consecuencia de lo actuado decimos que los defectos son los siguientes –

Los doze Caños maiores de los quatro costados quasi mudos.

Reposos generales en todos los registros del Organo principal.

Dichos, en las dos Caderetas del Coro e interior, y escazes de viento en ambas.

Dichos, en la Cadereta de la Antigua en el partido derecho.

Parte de los Fuelles, con extracción de Viento.

La Lengueteria de las dos Caderetas, mui tarda.

Dicho defecto, en algunos Caños de la misma casta, en el Organo principal.

Algunos conductos despegados.

Total desafinación en sus Caños.

Impedimento para afinar los dichos, por los repasos expresados arriba.

Dichos repasos, pueden provenir de flogedad de tapas o Secretos lastimados. (Este articulo es sobre supuesto que no se franquea a la vista).

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Para remediar estos defectos es menester.

Desmante general de Caños.

Despegar muchos conductos, o todos, según de donde procedan los repasos en el organo principal, y tambien sacar de su sitio algunos tablones o todos.

En la Cadereta del Coro, sacar los Secretos y el despego de conductos, o hacer nuevos dichos Secretos.

Los Fuelles sacarlos de su sitio.

Recorrer las Lenguas todas.

Remediado todo esto, se sigue el subirlo de tono para acordarlo con el otro y afinarlo todo con perfección.

Supuesto esto y que esta maniobra se ha de hacer en un organo extraordinario por su magnitud y circunstancias (dificiles de explicar sino en su interior) y que las reglas de los Organos Chicos no sirben para este que tiene en si, cinco organos, donde se encuentran muchas sendas y caminos fáciles de errar, nos vemos precisados a decir, que el Artífice a quien se le aya de encargar esta operazi3n, es menester que sea de acreditada habilidad, asi en hacer organos quasi del tamaño de este, como en saver (no afinar de paso la Lengueteria que es facil) sino refinar con perfección los Flautados, llenos, Cornetas, & porque si este asumpto de tanto peso se encarga a un organero qualquiera que no esté adornado de las circunstancias dichas, es gastar el dinero en tres o quatro veces y no quedar con el luciemento que se desea.

Tambien se nos ha mandado que demos luz de algunos organeros, y esta no la podemos dar, si no es de dos de quienes tenemos algunas noticias.

El uno es D. Jorge Bosch, natural de la Isla de Mallorca. Organero del Rey; este estubo en Sevilla el año de 66 o 67. le tratamos en materia de organeria y en las pocas palabras (aunque mui medidas) conocimos, que era hombre habil, modesto, sensato y de un genio dulce. Despues aca hemos oido decir que nuestro Monarca lo hizo venir a Madrid para que le hiciera un organo, el que comenzó el año 73 y concluyo el de 76 (meses mas o menos).

Un sugeto inteligente que oyó y vio el interior del dicho Organo, nos ha dicho que le pareció una cosa singular, asi sus voces como lo bien trabajado de toda la Maquina, la disposizion y claridad con que se perciben todas sus partes, sin que se estorben unas a otras para su reparo, si lo necesitare y los nuevos registros inventados por el dicho Artífice.

El dicho Organo se ha hecho a la frente de seis Organistas del primer orden, que son los quatro del Rey, y los dos de Sras. Descalzas Reales y Sras. de la Encarnacion, y hemos oido decir, que le han celebrado muchos, y prueba de que nuestro Monarcha ha quedado contento, es el que ha premiado al Artífice con 800 ducados anuales, con el cargo de cuidarle el Organo, de instruir a los jovenes (gratis) que se quisieren aplicar a la Organería, y dejandole en livertad para que pueda admitir obras fuera de Madrid: esta última noticia la devemos a la Gaceta del día 19 de Febrero de este año de la fecha.

El otro es D. Julian de la Orden, de la Sta. Iglesia de Cuenca, de quien hemos oído decir a sugeto inteligente, que ha oido y visto sus obras, que es mui bueno.

Item el dia 5. 6. 7 y 8 del año pasado de 78 estubo el dicho D. Julian (en el mes de Diciembre) en Sevilla y le dijo a Nebra que habiendo visto el Organo que se concluyó en la Capilla Real le dijo a su Artífice D. Jorge Bosch (ya mencionado) que si tubiera todo el dinero que habia ganado en las obras que havia hecho, lo restituyera a las partes, y las

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

mandara quemar; (expresión mui desinteresada, y por donde congeturamos que es hombre de bien de habilidad y que conoce el riesgo.

Esto es lo que en conciencia sentimos y firmamos en Sevilla y Mayo 3 de 1779.

Juan Roldan Gante

Joseph Blanco de Nebra.

INFORME DE JOSÉ ANTONIO MORÓN

Entre folios 144v-145

Yo el infrascripto Artífice de Horganos, habiendo tenido horden de los Sres. Mayordomo, y Contador de Fabrica de esta Sta. Metropolitana y Patriarchal Iglesia, para reconocer el Horgano de el lado de la Capilla de Ntrs. Sra, de la Antigua, y declarar de cumplido su estado, calidad y defectos, y el modo y forma de su remedio. Digo que estando en dicho Horgano con asistencia de los Sres. Horganistas, lo reconocí y examine, con el mayor cuidado y esmero y encuentre componerse de sinco Horganos, quatro Fachadas, siete Fuelles, tres Teclados de Octavas largas, y sinco Secretos con todos sus correspondientes atributos, en los cuales se hallan colocados 71 Rexistros de ambas manos destruidos en esta forma. En el primero y principal Horgano que es el de la fachada de la parte de el Coro, se hallan 19 Rexistros de cada mano, a saber 12 de lleno Armonico, y 7 belicos que son los siguientes

Lleno Armonico

Flautado de 26 de mano yzquierda y derecha, Flautado de 13, yd Flautado de Violón, y Quinta clara de 8, yd Octava de 6, yd Dozena de 4, yd Quincena de 3, yd diez y setena de 2 y medio, yd diez y novena de dos, yd lleno con 2 por punto, yd Simbala con 3 por punto, yd

Lleno Belico interior

Trompeta Real, yd Trompa bastarda, yd Bagoncillo de mano yzquierda y Trompa magna de la derecha.

Belico de la Fachada

Clarín de Batalla, yd Dolosaina, yd Bagoncillo y Trompeta Magna, Clarín en quincena de mano yzquierda, y Clarín claro de la derecha, que en todos estos dichos Rexistros hai 1104 vs. a saber 768 Armónicas y 336 Belicas – El Segundo Horgano que es el de la Fachada de la parte de la Antigua, se compone de sinco Rexistros de cada mano, que son los siguientes

Flautado de 26 de mano izquierda y derecha, Flautado de 13, yd Clarín de Batalla, yd Bagoncillo y trompa Magna, Clarín en quincena y Clarín de campaña, en los cuales hai 240 vs. a saber 96 armonicas y 192 Belicas. La Cadereta que corresponde a esta misma Fachada, se compone de tres Rexistros de mano izquierda, y quatro de la derecha, que son Flautado de 13 de mano izquierda y derecha, Octava clara, yd Trompera Real, yd Corneta de mano derecha, con seis vs. por punto, y consta dicho Horgano de 288 vs. a saber 240 Armonicas y 48 Belicas.

El Horgano de la Cadereta del lado del coro se compone de sinco Rexistros de mano izquierda, y 6 de la derecha, a saber. Flautado de 13 de mano izquierda y derecha, Octava tapada de mano izquierda, y abierta de la derecha. Quincena de mano izquierda, y docena y Quinsena de la derecha, lleno con tres bs. por punto de mano izquierda, con dos por punto de mano derecha, Flautado violon de mano derecha, y Trompeta Real de una y otra mano, y consta dicho Horgano de 360 vs. a saber 312 Armonicas y 48 Belicas.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

La Cadereta interior, se compone de 2 Rexistros de mano izquierda, y tres de la derecha, que son Flautado Violon, yd Flautadillo en Octava, yd Cornetas, Clara y de Ecos con 6 vs. por punto cada una, y constan dichos Horganos de 384 vs. Armonicas, asimismo tiene 10 Contras de 26, otras 10 de 13, y otras 10 de 6. Y Tambor y timbal con 2 vs. cada, que Juntas con las Contras son 34 y estas Juntas con todas las de arriba dichas, componen la suma de 2.458 vs. a saber 1.834 Armonicas y 624 Belicas, bien entendido que estas dichas vs. se hallan colocadas en las quatro Fachadas, y en el interior de el Organo 932 resiviendo todas el aire por tablones, y conducciones de Metal; y por lo que respecta a su estado, devo decir que todas estas dichas vs. en general, y en particular se hallan, con bastante decadencia, unas mas que otras, proviniendo esta de quatro asidentes. El primero y principal, es el repararse todos sinco Secretos, lo mismo unos que otros, com mui poca diferencia en todos los Rexistros, y en todas las teclas.

El segundo, es haverse desencolado, y aun quebrado muchos conductos de Metal, de los que conducen el aire a las Fachadas, que en unas mas que otras, en todas quatro se nota este defecto, pues solo en la Fachada que mira al Coro, en los conductos de el Flautado de 26, y en los de 13 que son los que estan mas proximos a la vista, se hallan con dicho defecto unos 35 poco mas o menos. En la Fachada del lado de la Antigua, se advierten con este mismo defecto, asta 24 poco mas o menos. en la Fachada de la Cadereta de el lado de el coro, se advierten con este mismo defecto asta unos 20 poco mas o menos, y en la Fachada de la Cadereta de el lado de la Antigua, se advierten con este mismo defecto asta unos 16 poco mas o menos. Cui quiebra proviene de haver echo movimiento toda la hobra. El tercero accidente, es estar los Fuelles bastantemente Rotos, por cuias roturas se le sale el aire, y destraviendose este primero agente, ia sea por los Fuelles, ia por los Conductos, o ia por repasos siempre causan ser en las vs. Floxas, tardas, e incostantes, en su afinación. El quarto accidente, es el estar toda la Flauteria, y Trompeteria de todas sinco Horganarios, mui llena de polvo, y este taparle las boquillas, en donde Forman el sonido, y en quanto a su remedio devo decir que se pueden remediar de dos modos el uno superficial y el otro Fundamental, el superficial se reduce a componer todo lo que es componible sin desmontar pieza alguna mas que la Flauteria y Trompeteria; pero este siempre queda con la imperfeccion de los repasos, bien es que esta es disimulable tanto por ser mui costoso su remedio como por no ser en perjudiciales sino al tiempo de Afinar, pues en la actualidad de tocar no se notan, no haciendolo de esprofeso. El otro modo de su total remedio puede ser mas, y menos costoso segun donde provengan dichos repasos, los quales no se pueden aberiguar, sin que se vian desmontando sus piezas, pues me persuado segun las observaciones echas, y lo indicada de sus circunstancias que provienen de una de dos cosas, o de la demasiada Floxitud de algun, o de algunos Rexistros, o de haverse abierto algunas Rajas en el interior de los testers, o tableros en donde están encoladas las guardas de las canales, y estas comperhenderlas todas, como de hordinario se experimenta en esta especie de Secretos, que son formados de tableros; y por quanto de que es imposible el venir en perfecto conocimiento, en quales de estas dos partes propuestas, se Forman dichos repasos, sin que primero se desmonte gran parte de sus piezas, seria mui combeniente el que se hiziese la prueba en uno de los Horganos de Cadereta, para que conocida la causa en esta, se biniese en perfecto conocimiento en los demas, pues todos sinco padecen la misma enfermedad, y con las mismas circunstancias unos que otros, y baxo de este conocimiento se le pueda aplicar directamente el remedio mas

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

proximo, y eficaz para su respectivo uso y permanente duración, y en caso que dicho repaso procedan de la flojitud de los Rexistros, es facil su remedio, porque en este caso, no hai mas que levantar las tapas, y alisar, y preparar los Rexistros, de manera queden bien asentados, y apretarlos con las tapas, con mucha igualdad, de forma que corran sin maior violencia, y bolverles a encolar sus respectivas piezas, de suerte que queden con la maior perfeccion, y seguridad; pero siempre que procedan de dichas aberturas interiores, es menester desmontar los Secretos, y ponerlos en disposicion de poderse rexistrar, y remediar la causa de dichos repasos, que llegando a esos terminos, no hai dificultad, de que puedan quedar tan buenos, o mejor que si se hiciesen de nuevo, por aver echo las Maderas todo el movimiento que podian hacer, y estando bien asegurados y provados, con el instrumento que para estos casos hai, se bolveran a formar con la maior perfección, y seguridad, bolviendolos a sus respectivo lugar, y colocandoles todas sus piezas de forma, que queden lo mismo que de su primera Construccion, o mejores si puede ser; asimismo, soldar todos los conductos, que se enquentren quebrados, y bolverlos a encolar en su respectivo lugar, de modo que queden con toda seguridad; asimismo componer los Fuelles de suerte, que no se le salga el aire preseptivamente por parte alguna, y limpiar toda la Flauteria, y Trompeteria de el polvo que tiene, y ponerle algunas lenguas nuevas que necesitan algunas Trompetas, y dar voz con prontitud, y brillantes a todas las vs., y afinar todo el Horgano en general, y pa particular en termino de Capilla, por hallarse medio punto baxo, poco mas o menos, que echo todo esto, con la perfeccion que corresponde, no hai duda que quedaran unos Horganos admirables, siempre que lo sepan componer como corresponde, bien entendido que todo se puede componer, sin ser menester hacer ninguna pieza de nuevo, pues todas estan completas, y de buen uso. Cuios reconocimientos hize bien, y fielmente a mi leal saver, y entender, y para que conste lo firmo en Sevilla, en 4 de Mayo de 1779.

D. Josef Antonio Moron.

25-6-1779

HERNÁNDEZ, José

SEISES

Fol.147v.- Haviendo representado por su Memorial Joseph Hernandez, natural de Antequera, que viniendo a solicitar plaza de Seise en las vacante, que se acababan de proveer, no pudo ser oído, por haverse puesto ronco en el camino, y que necesitando regresarse a aquella ciudad, no podia, por su pobreza, le mando el Cabildo librar la limosna de cincuenta rs. de vn. por una vez de su Mesa Capitular, para ayuda a su viaje.

28-6-1779

RIPA, Antonio

MAESTRO DE CAPILLA

Fol.148v.- Concedió su Iltma. un mes de patitur abierto a D. Antonio Ripa, Maestro de Capilla de esta Sta. Iglesia, por haver hecho presente por petición que se leyó, estar padeciendo un gran destemple de cabeza, con fluxion, y algun afecto al pecho, lo que hizo constar por certificación jurada de Medico.

5-7-1779

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

TAFUECO, Luis

MÚSICO CONTRALTO

Fol.151v.- Concedió S.S.I. un mes de licencia a D. Luis Tafueco, Musico Contraalto de la Capilla de esta Sta. Iglesia, para que pueda ebacuar fuera de esta Ciudad las diligencias que por su petición representó al Cabildo tenia a su cargo.

12-7-1779

RODRÍGUEZ, Fabián

MÚSICO TENOR BAJO

Fol.158v.- El Cabildo mandó librar doscientos rs. de ayuda de costa por una vez del caudal de la Fabrica a D. Fabian Rodriguez, Musico tenor bajo de la Capilla de esta dicha Sta. Iglesia, quien por su peticion expuso los atrazos, que por la cortedad de su Salario, y carestía de los tiempos, padecia.

16-7-1779

LÓPEZ, Juan José

VEINTENEROS

Fol.161v.- Leída petición de D. Juan Joseph Lopez, Clerigo de Menores, Veintenero de esta Sta. Iglesia, en que con certificacion jurada de Medico, acretitaba, que aun no estaba, perfectamente convalecido de la grave enfermedad, que padeció la Primavera antecedente, y por lo mismo necesitaba separarse de el trabajo de cantar en el Choro, mudar de aires, y tomar leche de Burras por algun tiempo; le concedió S.S.I. un mes de licencia, para que lo pueda executar.

16-7-1779

BLASCO DE NEBRA, José

ORGANISTAS

Fol.161v.- A petición de D. Joseph Blasco de Nebra organista jubilado de esta Sta. Iglesia, le mandó el Cabildo librar por otro año los cien ducados que goza con obligacion de pedirlos, y hacen parte de su Salario.

24-7-1779

MUZIO, Antonio

MÚSICO TIPLE

Fol.166v.- El Sr. Dean hizo presente, que con motibo de que en el día siguiente havia de celebrar su primera Misa en la Parrochia de San Esteban, D. Jacobo Sotelo, Presbitero, hermano de D. Luis Sotelo, Mayordomo de la Mesa Capitular, suplicaba este al Cabildo se dignase dar licencia, para que D. Antonio Musio, Musico de la Capilla en cuerda de tiple, cantase en dicha Misa, no obstante no concurrir dicha Capilla a ella. Y el Cabildo de conformidad la dio para que el expresado Musico cantase.

7-8-1779

BOGERS, Fernando

VEINTENEROS SOCHANTRES

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.177.- A petición de D. Fernando Bogers, Presbitero, Veintenero de esta Sta. Iglesia, representaba hallarse con el quebranto de tener enferma de gravedad a su Madre en la Ciudad de Antequera, y serle preciso por esta causa pasar a ella; le concedió el Cabildo un mes de licencia, poniendo substituto para el servicio de la Veintena a satisfacción del Sr. Chantre.

7-8-1779

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel
VEINTENEROS

Fol.177.- Concedió S.S.I. a D. Miguel Montero de Espinosa, Presbitero, Veintenero de esta Sta. Iglesia, quinze días mas de licencia, para que en los Puertos, donde se halla, pueda tomar los baños de agua salada, que por certificacion jurada de Medico hizo constar, necesitaba, para remedio de los males que padecia, con declaracion de que dicha licencia corra desde el dia, en que cumpla, la que anteriormente se le concedió.

13-8-1779

RAMOS, Pedro José de los
VEINTENEROS

Fol.181v.- El Cabildo concedió un mes de licencia al Veintenero D. Joseph Pedro de los Ramos, mediante a haver hecho constar por Certificacion jurada de Medico la indisposición de ronquera, y cerramiento de pecho, que padece, por la que le sería mui nocibo el cantar por ahora.

20-8-1779

BOSCH, Jorge
ORGANEROS

Fol.185.- Haviendo informado de palabra los Sres. de Fabrica haver ya llegado a esta Ciudad D. Jorge Bosch, Organero de la Real Capilla de su Magestad, que de orden del Cabildo havia sido llamado para el reconocimiento y composición de los Organos de el Choro de el Sr. Dean; acordó S.S.I. dar comisión a dichos Sres. para que hagan se efectue por dicho Organero el reconocimiento de dichos Organos con asistencia de los organistas de esta Sta. Iglesia para la mayor facilidad de el reconocimiento: Y que los Sres. traigan al Cabildo con llamamiento el parecer de el mencionado Organero por escrito, con expresión de la obra, que se necesita hacer en ellos, su costo y demas que conceptue pueda conducir a la mayor instrucción de su Sría. Iltma.

20-8-1779

ZAYÉS, Juan
MÚSICO TIPLE

Fol.186.- Leida petición en que D. Juan Sayes, Presbitero Prebendado Musico de esta Sta. Iglesia representaba hallarse mui aliviado de las indisposiciones que padecía, con los aires, y aguas de Sanlucar de Barrameda, lo que acreditaba con certificacion jurada de Medico, el que formaba juicio, de que si por algun tiempo mas continuase gozando de aquel temperamento se curaría radicalmente, y adquiriría su antigua robutez, con lo demas, que expresaba; le

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

concedió el Cabildo dos meses de patitur abierto, y que estos corran desde el día en que cumpla el anteriormente concedido

20-8-1779

FERRER GARCÍA, Vicente ASCONA, Eduardo MARTÍNEZ, Antonio GUERVOS, José SEISES MUDADOS

Fol.186v.- Leída petición de Vicente Ferrer Garcia, Eduardo Azcona, Antonio Martinez y Joseph Guerbos, Seises Mudados, y Collegiales actuales de el Seminario de el Sr. Sn. Isidoro; en que pedían el tercio, que cumple fin del presente mes de Agosto, de la dotación, que les corresponde; el Cabildo la cometió el Sr. Dean, para que tomando el correspondiente informe de ellos, hiciese relación.

23-8-1779

CLAVIJO, Ramón BARRIOS, Manuel SEISES

Fol.187.- Haviendo presentado el Sr. Visitador de el Collegio el informe de el Maestro de Seises, en que expresaba, que los dos Pretendientes a plaza de tales Ramon Clavijo, y Manuel de Barrios, que en 23 de Junio de este año fueron remitidos por el Cabildo al Collegio para experimentar su suficiencia, y aptitud por dos meses, havian sido exercitados en ellos en varias cosas pertenecientes a la obligacion de tales Seises, y dado muestras de su aptitud, y adelantamiento, y de ser sanos de enfermedad que les pueda impedir el serlo: Acordó S.S.I. de les reciva, y que el Rector de dicho Collegio los vista segun estilo, y los haga asistir al Choro con los demás.

23-8-1779

ASCONA, Eduardo SEISES MUDADOS

Fol.188.- Leída petición de Eduardo Azcona Collegial actual y Seise mudado, en que expresaba, que con el tercio fin de este mes, que tiene pedido de la dotación de Seises mudados, cumple los quatro años de cobrarlos, y pedía la ayuda de costa, que dice ser costumbre al fin de dicho tiempo: la cometió el Cabildo a la Contaduría mayor para que en su inteligencia informe, si dicha pretencion procede arreglada al dictamen dado en esta materia por el Sr. Canónigo Doctoral D. Joseph Redondo.

25-8-1779

ASCONA, Eduardo SEISES MUDADOS

Fol.188v.- La Contaduría mayor en cumplimiento de la Comisión que le fue dada en 23 del corriente, de la petición presentada por Eduardo Azcona Seise mudado, y Collegial actual, en que solicitaba se le mandase librar la ayuda de costa acostumbrada de quatrocientos rs. al fin de los quatro años que disfrutaban de la Prebenda de Estudios, informó por su quaderno, que esta pretensión era conforme al dictamen de el Sr. Doctoral Redondo, y a lo mandado por el Cabildo en los autos de 27 de Junio de 1633, y de 7 de Julio de 1749, que se tubieron presentes en igual caso en 26 de enero de 1778. Y el Cabildo en su inteligencia acordó

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

librarle a Eduardo Azcona la referida ayuda de costa de quatrocientos rs. con arreglo al dictamen de el dicho Sr. Doctoral D. Joseph Redondo del Castillo.

25-8-1779

FERRER GARCÍA, Vicente ASCONA, Eduardo MARTÍNEZ, Antonio GUERVOS, José SEISES MUDADOS

Fol.189.- Haviendo el Sr. Dean hecho presente el informe por escrito que a consecuencia de la Comisión, que en 20 de este mes, se dio a dicho Señor, havia tomado de el Maestro de Gramática de el Collegio, de que resulta, que los Seises mudados, Collegiales actuales, Vicente Ferrer Garcia, Eduardo Azcona, Antonio Martinez y Joseph Guerbos, cumplan con su obligación en la asistencia a su clase con aplicación, y regular aprovechamiento. El Cabildo en su vista mandó librarles el tercio fin de Agosto con arreglo al dictamen de dicho Sr. Doctoral.

25-8-1779

CARRASQUEDO, Manuel ZAYÉS, Juan MÚSICO TIPLE

Fol.189v.- Se leyó petición en que D. Manuel Carrasquedo Medio Racionero Musico en cuerda de tiple de esta Sta. Iglesia, representaba, que aunque havia debido a la piedad de el Cabildo la gracia de que se le concediesen seis dias de alivio en cada mes, de el que necesitaba por los achaques notorios de grosedad de humores, que padecía, para cuyo remedio le convenía hacer ejercicio en horas commodas; no lograba disfrutar este beneficio por haversele puesto en su concesión la restricción, de que para gozarlos, se hubiese de poner de acuerdo con su compañero D. Juan Sayes, que tenía igual indulto, porque no se verificase la falta de el Choro de uno, y otro en unos mismos días; y como el referido su compañero estaba la mayor parte de el año enfermo, o convaleciente; no se verificaba en efecto el que hubiese días en que el D. Manuel experimentase el mencionado alibio: por lo que pedía, se le lebantase dicha restricción, y al mismo tiempo representado sus actuales indisposiciones, solicitaba se le concediese patitur abierto: Y el Cabildo en vista de esta petición hizo la gracia de lebantar la restricción con que se concedieron los seis días de alibio de la residencia del expresado D. Manuel Carrasquedo para que los puedan disfrutar libremente: Y acordó que presentandose por el mismo certificación jurada de Medico de la actual indisposición, que expresaba padecer se daría providencia sobre el patitur abierto que solicita.

25-8-1779

PAEZ, Juan

MAESTRO DE SEISES

Fol.190.- Leída petición de D. Juan Paez, Maestro de Seises, en que hacia presente la mucha familia que mantenía a sus expensas, y la carestía de los tiempos, le mandó el Cabildo librar la ayuda de costa de cinquenta ducados por una vez de el caudal de la Fábrica.

27-8-1779

CARRASQUEDO, Manuel

MÚSICO TIPLE

Fol.192v.- Leída certificación de Cirujano D. Juan Sixto Rodriguez, de la que resulta las indisposiciones, que padece D. Manuel Carrasquedo, Medio Racionero Tiple de esta Sta. Iglesia para cuyo remedio asegura necesitar de curación por un mes de tiempo, poco mas o menos, le concedió el Cabildo patitur abierto por el referido tiempo de un mes, presentandose jurada dicha Certificacion ante el infrascripto Secretario, por carecer de este requisito necesario, y sin el qual no se entendiese concedido.

30-8-1779

CLEIRACH, Gerónimo

MÚSICO OBOE

Fol.195.- El Cabildo concedió quinze días de licencia a D. Geronimo Clarac, Musico Oboe de esta Sta. Iglesia por haver representado por su petición, que se leyó, la necesidad de convalecer de una indisposición, que havia padecido, y acreditaba con certificación jurada de Medico.

6-9-1779

ÁLVAREZ, Manuel

SOCHANTRES

Fol.200.- El Sr. Chantre hizo presente estar en Sevilla D. Manuel Alvarez, Prebendado, natural de la Villa de Priego, y Sochantre primero de la Iglesia Collegial de Xerez, que deseaba ser oído en esta Sta. Iglesia por si su voz agradaba para la Plaza de sochantre de ella: Y el Cabildo en inteligencia de esta proposición, acordó, que asista a oficiar en el Choro en los dos proximos dias 7 y 8 de el corriente mes de Septiembre por tarde, y mañana, y a los Maytines de la Natividad de Ntra. Sra., cantando todo lo que corresponde a el oficio de Sochantre, y llebando el puntero en lo demás.

6-9-1779

ESPINOSA, Manuel de

MÚSICO OBOE

Fol.200v.- Haviendo representado D. Manuel de Espinosa, Musico instrumentista, por su petición, que se leyó, su ancianidad, y los achaques que havia padecido, y ocasionadole una summa debilidad; el Cabildo en consideración a la notoriedad de esta causa, le concedió dos meses de licencia.

10-9-1779

ÁLVAREZ, Manuel

SOCHANTRES

Fol.201v.- Haviendo hecho presente al Cabildo el Sr. Chantre que a consecuencia de lo acordado en el Cabildo antecedente, havia asistido al Choro, y cantado los días 7 y 8 de este mes D. Manuel Alvarez, Sochantre de la Collegial de Xerez, mediante lo qual podía S.S.I. resolver lo que fuese de su agrado. Y en inteligencia de esta proposición, acordó el Cabildo, que no se admita dicho Sochantre, y le mandó librar por una vez de su Mesa Capitular la ayuda de costa de cincuenta ducados.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

10-9-1779

BOGERS, Fernando

VEINTENEROS

Fol.202.- El Cabildo prorrogó por un mes más la licencia antecedentemente concedida a D. Fernando Bogers, Presbitero Veintenero de esta Sta. Iglesia, por haver representado por su petición que se leyó, estar en la Ciudad de Antequera su Patria con el cuidado de asistir a su Madre enferma de peligro.

13-9-1779

GUERVOS, José

SEISES MUDADOS

Fol.202v.- La Contaduría Mayor en ejecución de la Comisión que le fue dada en 10 de este mes informó por su quaderno que la Beca de el Collegio de Sr. Sn. Isidoro Seminario de esta Sta. Iglesia vacante por desistimiento de Juan de Zarate, que le fue admitido en dicho día, tocaba su provisión al Cabildo, y se suprimía en Joseph Huerbos Seise mudado. De lo S.S.I. quedó enterado.

13-9-1779

INFORME DEL MAESTRO DE CAPILLA SOBRE FALTA DE VIOLINISTAS

Fol.203.- El Sr. Canonigo D. Carlos Vila, como Protector de la Capilla de Musica, presentó un papel de el Maestro de ella, en que representa, que debiendo dedicarse en cumplimiento de su obligación a la composición de los Villancicos de Concepción, Navidad, Epiphania, &, siendo notorio que en dicha Capilla solamente havia dos Violinistas, ya mui cansados y trabajosos, se hallaba en el mayor embarazo para el cumplimiento de esta obligación, a causa de no encontrarse en el día en Sevilla Violinistas con las qualidades necesarias para llenar dignamente este vacio, pues con los dos Supernumerarios no havia suficiente numero: en cuya atención pedía, que siendo de el agrado de el Cabildo, tomase las providencias, que tubiese por conveniente. Y haviendose conferenciado largamente sobre la que se debia tomar, respecto de no haver venido el escripto, que está pedido sobre musica de Villancicos y Miserere, y un dictamen de la Diputación de Ceremonias dado sobre este particular, acordó S.S.I. de conformidad que por mi el infrascripto Secretario se llebase el relacionado escrito con la posible brevedad, y que en el ínterin, que el Cabildo resuelve en su vista lo que deba practicarse, el Maestro de Capilla procure, que las funciones se sirban como hasta aquí en la mejor forma, que le sea dable.

20-9-1779

PALACIOS, Alonso

CANTOLLANISTA

Fol.209v.- Se leyó petición de D. Alonso Palacios Clérigo de menores, natural de la Villa de Calañas, en que representaba, qua hallandose con la edad de 22 años, y algunos meses mas, havia procurado aplicarse al Canto llano, por cultivar la voz corpulenta que tenía, y deseoso de servir al Culto Divino en el Choro de esta Sta. Iglesia, pedía, se le oyese, y si agradase se le admitiese, señalándole para su sustento la cantidad que fuese de el agrado de S.S.I. Y oída

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

dicha petición pasó el Cabildo al Choro, oyó la voz, y buelto a la Sala Capitular; no hubo conformidad en su admisión.

20-9-1779

OJEDA, Juan Fernando de
VEINTENEROS

Fol.210.- Haviendo hecho presente por su petición al Cabildo D. Juan Fernando de Ojeda, Presbitero, Veintenero de esta Sta. Iglesia, tenía precisión de pasar a la Villa de Fuente Obejuna obispado de Cordoba, a practicar por su persona varias diligencias en que se interesaba su familia, le concedió S.S.I. un mes de licencia, poniendo a su costa substituto a satisfacción de el Sr. Chantre.

20-9-1779

CLEIRACH, Gerónimo
MÚSICO OBOE

Fol.210.- Dio el Cabildo a D. Geronimo Clarach, Musico instrumentista de la Capilla, quinze días de licencia que se han de empezar a contar desde el día de mañana 21 de este mes, por haver representado no havia podido usar de la que se le concedió anteriormente a causa de haver estado enfermo con calentura, lo que acreditó con Certificación jurada de Medico.

22-9-1779

GARCÍA Y LÓPEZ, Manuel Aquilino
SEISES MUDADOS

Fol.211.- El Sr. Canónigo D. Juan Joseph de Salzedo Visitador de el Collegio hizo relación de las informaciones, que con arreglo a sus estatutos, y practica ha hecho Manuel Aquilino Garcia y Lopez, natural de la Villa de Archidona, Seise mudado, a quien el Cabildo tiene hecha gracia de Beca: Y en su inteligencia las aprobó S.S.I. y mandó se archiben en dicho Collegio, y que el susodicho acudiese a él por ración y Beca.

1-10-1779

BOSCH, Jorge
INFORME DEL ORGANERO DE LA REAL CAPILLA SOBRE LOS DEFECTOS DEL ÓRGANO DEL LADO DE LA ANTIGUA.

Fol.214v.- Llamado el Cabildo ante diem por su Pertiguero para oír a los Sres, de Fábrica el parecer de D. Jorge Bosch, Organero del Rey nro. Sr. sobre los defectos que se notan en el Organo de el Choro del Sr. Dean, dichos Sres. exhibieron dicho parecer original, de que acompaña Copia a la letra a este auto, y haviendose leído de verbo ad verbum, y resultado de él haver dicho artifice notado, y referido los expresados defectos, uno por uno, propone dos medios de composición; uno menos costoso, reducido a hacer nuevos los fuelles, y nuevecientos veinte y quatro Caños, que están defectuosos, el que apreciaba en cien mil Rs. de vn. incluyendo el costo de materiales, y subirlo a el tono regular de Capilla, pero sin hacer nuevos los Secretos, ni variar la disposición interior del Organo; expresando, que aunque quedaría de este modo con apariencia de bueno, la voces de buena calidad, y de permanente duración, debia prevenir, que segun lo descubierto, y practicado de pocos años a esta parte,

quedaría en la Clase de poco menos, que regular, y con tres defectos de entidad, que refiere, y una falta considerable de registros de nueva invención: El otro medio más costoso, que propone de remediar el organo radicalmente lo reduce a hacer nuevos todos los Secretos, y variar enteramente, la disposición interior de él, con nuevos tablonos de repartición de aïre; nuevos movimientos de molinillos, otros de registradura, teclados, &, sin que queden defectos ni faltas, cotejado con las noticias de los mas famosos Organos extrangeros, y que tambien exceda a todos en lo que permite el sitio de esta Sta. Iglesia proporcionada de verdad para colocar con mas lucimiento el mismo numero y calidad de registros de que consta el Organo, que el mismo Artifice ha construido en la Real Capilla de Palacio de Madrid, dandole lugar igualmente, a un aumento considerable de registros, Contras, y otros de nueva invención: pasa a formar el plan de registros, que insinua ha meditado con la mayor reflexion, y requeridos reconocimientos de el sitio interior, y exterior del mencionado Organo de la Antigua, sin omitir la menor circunstancia, señalando en él con la letra **A** los registros y Caños, en que este nuevo Plan excede a el Organo de la Real Capilla, individuando para mayor claridad los teclados, el numero y nombre de todos los registros, asi de mano izquierda, como derecha, y el numero de los Caños de cada uno, con las demás prevenciones, que ha tenido por necesarias, y haciendo cotejo de los registros y Caños existentes en el Organo de la Antigua, con el de el Real Palacio, y de lo que contiene el nuevo Plan, o proyecto, de que resulta, que teniendo oy sesenta y un registro, y el de el Real Palacio setenta y seis, le quedarán en el nuevo proyecto ciento y seis. = Y siendo los Caños, y Trompetas existente dos mil trescientos, setenta y ocho, y los de el Real Palacio tres mil doscientos y noventa, le quedarán quatro mil, nuevecientos ochenta y ocho. = Y pasando a el costo que puede tener este organo, y su composición radical en los referido terminos, lo regula en doscientos treinta mil rs. de vn. por solo el trabajo del Artifice, y Oficiales, aprovechando los Caños, que expresa el plan primero, y siendo de cuenta de la Fabrica los materiales que se necesiten: Y corriendo todo a cargo de el Artifice, y dandole todo el desecho trescientos treinta mil rs. de vn.: fundando este aprecio en el costo, que han tenido los de las Stas. Iglesias de Toledo y Segobia, y haciendo comparación de ellos a el mayor tamaño de el del Choro de el Sr. Dean, y lado de la Capilla de la Antigua, respecto de aquellos. Y habiendo oído dicho parecer, planes y apreciaciones, y conferidose dilatadamente sobre a qual de los dos medios de componer el referido Organo se havia de dar la preferencia; se acordó de conformidad se execute el segundo, que comprehende la obra grande nueva para la radical composición de él, apreciada en los expresados trescientos treinta mil rs. de vn. corriendo todo el costo de ella por cuenta de el mencionado D. Jorge Bosch, otorgandose por este la correspondiente escriptura comprehensiva de todos los registros, Caños, y condiciones expuestas en el referido su Plan, y parecer, y con el exceso a el de la Real Capilla, que denota con la letra **A**, y obligándose a su cumplimiento, y a que conclusa la obra ha de ser visitada por inteligentes; Para todo lo qual dio S.S.I. comisión a los Sres. de Fabrica.

Entre folios 214v. 215

PLAN DE ARREGLO DEL ÓRGANO DEL LADO DE LA ANTIGUA REALIZADO POR JORGE BOSCH

Breve apuntación de los registros, y algunas particularidades, con que está construido el Organo de la Real Capilla del Palacio nuevo.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Teclado primero correspondiente al Organo principal, el qual está dispuesto de modo, que se ha evitado la dureza de teclado, con que regularmente salian todos los Organos de 26. Observandose en este, no perder notablemente la afinación, aunque se ponga el flautado de 26 con el lleno, y tres registros de leguenteria, de ambas manos. Contiene los registros siguientes.

<u>Registros, mano izquierda</u>	Caños	[]	<u>Registros, mano derecha</u>	Caños
----------------------------------	-------	----	--------------------------------	-------

1 Flautado de 26 con los 7 bajos de madera..... 25			1 Flautado de 26..... 26	
2 Flautado de 13..... 25			2 Flautado de 13..... 26	
3 Octava..... 25			3 Octava..... 26	
4 Violon de 26 de madera.....			4 Violon de 26 de Madera..... 26	
5 Violon de 13 de madera..... 25			5 Violon de 13 de Madera..... 26	
6 Tapadillo..... 25			6 Tapadillo..... 26	
Todos los Caños de el lleno se contienen en los dos siguientes			Todos los Caños de el lleno se contienen en los dos siguientes	
7 Docena y Quincena..... 50			8 Docena y Quincena a 5..... 130	
8 Llano a 5..... 125			9 Llano a 5..... 130	
Un tirador con el nombre, Aire, de los llenos, que estando estos sacados, con él solo se les quita el Aire, sin necesidad de meterlos.			Un tirador con el nombre, Aire, de los llenos, que estando estos sacados, con él solo se les quita el Aire, sin necesidad de meterlos.	
9 Nazardos a 4..... 100			10 Corneta a 6..... 156	
10 Corneta Tolosana a 3..... 75			11 Corneta Tolosana a 3..... 78	

Lengueteria interior

11 Trompeta Real..... 25	
12 Fabot de Madera..... 25	
13 Orlo de 26..... 25	

Lengueteria interior

12 Trompeta de 52 de Madera... 26	
13 Trompeta Real..... 26	
14 Obue de Madera..... 26	
15 Orlo de 26..... 26	

Lengueteria exterior

14 Clarin de Bajos..... 25	
15 Chirimia..... 25	
16 Violeta..... 25	
17 Orlo de 13..... 25	
18 Viejos de Madera..... 25	
<u>700</u>	

Lengueteria exterior

Trompeta Magna..... 26	
Clarin primero..... 26	
Clarin segundo..... 26	
Chirimia alta..... 26	
Orlo de 13..... 26	
Viejos de Madera..... 26	
<u>962</u>	

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Teclado segundo, que corresponde a el Organo, que está colocado sobre el Secreto del Organo principal a la altura de quatro varas y media por cuyo motivo tiene varios movimientos de Teclado, y registradura, no usados en los demás Organos, de que se logran diferentes ventajas. Contiene los registros siguientes.

<u>Registros mano izquierda</u>	<u>Caños</u>	<u>Registros mano derecha</u>	<u>Caños</u>
1 Flautado de 13	25	1 Flautado de 13	26
2 Violon de Madera	25	2 Violon de Madera	26
3 Tapadillo	25	3 Tapadillo.....	26
4 Lleno a 3	25	4 Flauta travesera de Madera puesta en eco a 2.....	52
5 Zimbala a 3.....	25	5 Lleno a 3.....	78
6 Nazardo a 3.....	25	6 Zimbala a 4.....	104
		7 Corneta a 6.....	156
<u>Lengueteria</u>		<u>Lengueteria</u>	
7 Trompeta real.....	25	8 Trompeta magna.....	26
8 Bajoncillo.....	25	9 Trompeta real.....	26
9 Imitación de voz humana puesta en eco.....	25	10 Clarín.....	26
Los tres registros de Eco de este teclado se les da el claro, y oscuro con el talon izquierdo.		11 Chirimia alta.....	26
		12 Imitación de voz humana... puesta en Eco.	26
	<u>363</u>		<u>598</u>

El Organo del teclado tercero es todo e Ecos, y está colocado en el suelo debajo del Secreto del Organo principal, dandosele el claro, y oscuro con el pie derecho con movimiento horizontal, que se comunica a quatro puertas, que se quedan sin violencia a qualquiera abertura. Contiene los registros siguientes.

<u>Registros mano izquierda</u>	<u>Caños</u>	<u>Registros mano derecha</u>	<u>Caños</u>
1 Flautado Violon.....	25	1 Flautado Violon.....	26
2 Tapadillo.....	25	2 Tapadillo.....	26
3 Quincena.....	25	3 Quincena.....	26
4 Lleno a 3.....	75	4 Lleno a 3.....	78
5 Nazardo a 3.....	75	5 Octava de Corneta.....	26
		6 Corneta a 4.....	104
<u>Lengueteria</u>		<u>Lengueteria</u>	
6 Trompeta real.....	25	7 Trompeta real.....	26

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

7 Voz humana a la Francesa.. 25	8 Imitación de voz humana en tono de trompeta magna..... 26
8 Contras de 26..... 12	9 Voz humana a la francesa..... 26
Contras de 13 tapadas..... 12	Temblor suave
Tambor y timbal..... 4	Temblor fuerte
	Registros de mano derecha..... 42
	Los de la izquierda..... <u>34</u>
Total de los Caños y Trompetas..... <u>3290</u>	Total de registros..... <u>76</u>

Tiene seis Fuelles de dos varas y media de largo, y cinco quartas de ancho, los que se levantan todos a un tiempo por medio de una Máquina, que se mueve por un Manubrio, que solo necesita siete libras de fuerza: sirviendo de Señal para quando tiene todo el Ayre una cabeza de culebra, que llega a tropezar con dicho Manubrio, y retirandose hace señal con la cola dos minutos antes de acabarse. De cuya Máquina se logran diferentes utilidades.

Levantados estos Fuelles, y tocando el Organo regularmente dura el Ayre siete minutos; y sin tocar el Organo tardan los Fuelles en bajarse doze minutos, con experimento hecho en Invierno.

Ilmo. Sr.

Señor:

De orden de los Sres. de Fabrica el Sr. D. Lorenzo Melgarejo, Arcediano de Xerez, y Canonigo, y el Sr. D. Josef Pastor, Racionero he reconocido el Organo de la Antigua con el cuidado correspondiente a las atentas expresiones de aprecio, y confianza con que V.S.I. se ha singularizado en distinguirme, cuyos favores son tan propios de su generosa bondad, como de que sean correspondidos por mi desvelo, y cuidado para el mayor acierto. A este fin visité seis dias continuos el mencionado Organo, acompañado de los dos Organistas de esta Sta. Iglesia, que por su mucha experiencia, conocimientos, y uso del expresado Organo le havian observado diferentes defectos, y haviendome hecho cargo de ellos, los noté con los demas, que aquí apunto:

- 1. Los doze Caños de Madera, que están forrados de Metal en ambas fachadas, quasi sin tono alguno; por lo que es necesario hacerlos nuevos.
- 2. En el Llano de Flauteria del Organo Mayor, quinientos veinte y ocho Caños demasiadamente delgados, y de impropio Diapason, y mala voz.
- 3. En el Llano de la Cadereta de el Coro, ciento noventa y dos de la misma calidad.
- 4. En las tres Cornetas, Clara, de Ecos, y la del lado de la Antigua ciento noventa y dos de poca brillantez y defectuoso Diapason.
- 5. En todos los Registros de Lengueteria algunas Trompetas tardas; otras inconstantes, y de voz desigual, para cuyo remedio es menester hacer los Socalos, Muelles, y Voceguies nuevos, y arreglarlas de Diapason; como igualmente dar el arco correspondiente a las Lenguas para evitar lo tardo del responder de algunas, y asperezas de otras.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

- 6. Repasos en todos los Secretos, y registros en unos mas notables, que en otros; para remedio de lo qual es indispensable desmontar todos los Tablones, y Secretos, y a un mismo tiempo remediar la escases de viento de la Cadereta del Coro, e interior.
- 7. Los Fuelles con desigualdad de Aire, y poca duración; por lo que es preciso hacerlos nuevos, y mayores.

Todos los relacionados defectos se pueden remediar sin hacer nuevos los Secretos, ni variar la disposición interior del Organo, haciendo solamente nuevos los Fuelles, como va dicho, y los 994 Caños expresados en los números 2, 3 y 4 cuyo costo considero en cien mil rs. de vn., incluso los materiales y subirlo al tono regular de Capilla. Y aunque quedaria de este modo con apariencia de bueno, las voces de buena calidad, y permanente duración, debo prevenir a V.S.I. que segun lo descubierto, y practicado de pocos años a esta parte, quedaria en la clase de menos que regular, con tres defectos de entidad, y una falta considerable. El primero, en todos sus registros poca valentia, segun la que pide la capacidad y extraordinaria magnitud de esta Sta. Iglesia. Segundo, no tener los teclados la extensión, y pulsación, con la suavidad, prontitud, y satisfacción de tacto del día. Tercero, poca permanencia de afinación en la conuinación de registros. Quarto, falta de diferentes registros como Nazardos, y otro genero de Cornetas, con otros no oídos en este País, cuyo remedio, y logro no se puede conseguir sin hacer nuevos todos los Secretos, y variar enteramente la disposición interior, con nuevos Tablones de repartición de aire; nuevos movimiento de Molinillos, otros de registradura, y teclados &.

En cuya atención, y la de considerarme obligado a reflexionar este asunto en los terminos de presentar igualmente a V.S.I. otro Plan, en que no solamente no perciba defectos, ni falta, cotejado con las noticias de los mas famosos Organos Extrangeros; si que tambien exceda a todos en lo que permite el sitio de esta Sta. Iglesia, que en verdad es proporcionada para colocar con mas lucimiento el mismo numero, y calidad de registros, de que consta el Organo, que construi en la Real Capilla de Palacio de Madrid, dandome lugar igualmente a un aumento considerable de Registros, Contras, y otros de nueva invención.

He formado este Plan, cuyas ventajas van notadas en el mismo de Registros, que extendiendo unicamente con el fin de que en qualquiera tiempo que V.S.I. tenga a bien mandar componer, y aumentar los Organos de su Sta. Iglesia, segun corresponde a su magnificiencia, le sirva de gobierno este, que he conuinado con la mayor prolixidad, procedido de muchos días de reflexiones, y reconocimientos de el sitio interior, y exterior del mencionado Organo de la Antigua: de modo, que no ha quedado la menor ciscunstancia, sin dejar de premeditar los inconvenientes, que se oponian a las ventajas, que se pueden esperar, asi en el efecto de las voces, y variedad de registros, como en la facilidad para la afinación en lo sucesivo y permanencia de toda la obra. Y el como sigue.

Advertencia

Los Registros, y Caños, en que excede este Plan al Organo de la Real Capilla van notados con la letra A, y para mayor claridad, y cotejo de ellos, incluyo una apuntación de los registros y circunstancias, con que construí el mencionado Organo.

Teclado superior correspondiente al Organo principal, que estará dispuesto de modo, que se evite la dureza de pulsación, con que regularmente salen todos los Organos de 26, con

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

el lleno, y tres registros de Lengueteria de ambas manos, sin perder notablemente la afinación.

Registros mano izquierda	Caños	Registros mano derecha	Caños
1 Flautado de 26 con los 7 bajos de madera, forrados de metal.....	25	1 Flautado de 26.....	31
2 Flautado de 13.....	25	2 Flautado de 13.....	31
3 Otro de 13.....	25. A	3 Otro de 13.....	31. A
4 Flauta Violon de 26.....	25	4 Flautado de Violon de 26.....	31
5 Violon de 13.....	25	5 Violon de 13.....	31
6 Tapadillo.....	25	6 Tapadillo.....	31
7 Docena sobre el 26.....	25. A	7 Docena sobre 26.....	31. A
8 Octava.....	25	8 Octava.....	31
9 Lleno 1º en docena.....	25	9 Lleno primero en dozena.....	31
Quincena a 6 por tecla.....	150	Quincena & a 6.....	186
10 Lleno 2º con 17ª a 5 por tecla.	125.A	10 Lleno 2º con 17ª a 5 por tecla..	155. A
11 Nazardo a 5.....	125	11 Corneta a 6.....	186
12 Nazardos acusados en docena quincena, y 17ª sobre el flautado de 26.....	75.A	12 Corneta acusada en 3 sobre el flautado de 26.....	93.A
		13 Flauta dulce a 2.....	62
		14 Flauta travesera de Metal a dos	62.A

Lengueteria interior

13 Trompeta de 26 de Madera.....	25.A
14 Trompeta Real.....	25

Lengueteria interior

15 Trompeta de 52 de Madera.....	31
16 Trompeta de 26 de Madera....	31.A
17 Trompeta Real.....	31

Lengueteria exterior

15 Trompeta de Batalla.....	25
16 Clarin de Bajos.....	25
17 Bajoncillo.....	25
18 Chirimia de Violeta.....	25
19 Orlos.....	25
20 Viejos.....	25

Lengueteria exterior

18 Trompeta Magna.....	31
19 Trompeta de Batalla.....	31
20 Clarin claro.....	31
21 Clarin angosto.....	31.A
22 Chirimia alta.....	31
23 Obue.....	31
24 Clarinete.....	31.A
25 Orlos.....	31
26 Viejos.....	31

Segundo teclado para los Ecos, y otros Registros, cuyos Secretos estarán colocados a la altura de quatro varas y media, sobre el Secreto principal: a cuya altura subirán los movimientos del Teclado, y registradura, sin faltar al efecto de su uso regular; lográndose de este modo varias ventajas para la colocación de los Registros siguientes

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

21 Flautado Violón, con los 1º	27 Flautado de Violón..... 31
6 bajos de Madera..... 25	28 Octava..... 31.A
22 Octava..... 25.A	29 Tapadillo..... 31
23 Tapadillo..... 25	30 Quincena..... 31
24 Quincena..... 25	31 Lleno a 4 por tecla..... 124
25 Lleno a 4..... 100	32 Corneta a 5..... 155
26 Nazardos a 4..... 100	33 Trompeta Real angosta..... 31
27 Trompeta Real angosta..... 25	34 Chirimia alta..... 31.A
28 Bajoncillo angosto..... 25.A	35 Voz humana..... 31
29 Voz humana..... 25	36 Voz en tono de 26..... 31

Todos estos registros estarán dentro de su correspondiente Arca de Eco; y se les dará el fuerte, y piano con el pie derecho con movimiento horizontal que se comunicará a quatro puertas, que se quedarán sin violencia a qualquiera abertura ...

Registros fuera de la Arca de Eco

30 Flautado de 13..... 25	37 Flautado de 13..... 31
31 Trompeta Real..... 25	38 Trompeta Real..... 31
32 Bajoncillo..... 25	39 Trompeta magna..... 31
33 Clarin en quincena..... 25.A	40 Chirimia alta..... 31
34 Nazardos a 4 los tres acusados y uno abierto..... 100.A	41 Corneta a 5 tres acusados y dos abiertos..... 155.A

Cadereta exterior en el lado del coro

35 Flautado Violon con los seis Baxos de Madera..... 25	42 Flautado Violon..... 31
36 Tapadillo..... 25	43 Tapadillo..... 31
37 Nazardos a 4..... 100	44 Corneta a 5..... 155
38 Trompeta bastarda..... 25.A	45 Trompeta bastarda..... 31.A
39 Fobot..... 25	46 Clarin con sordina..... 31.A
	47 Obue obscuro..... 31.A
	Flauta travesera..... 62.A
	48 Voz humana..... 31

Fachada de la Antigua: Lengueteria exterior

40 Trompeta de Batalla..... 25.A	49 Trompeta de Batalla..... 31.A
41 Bajoncillo..... 25.A	50 Trompeta magna..... 31.A
42 Chirimia o Violeta..... 25.A	51 Clarin..... 31.A
<u>Esta lengueteria es del teclado principal</u>	52 Chirimia alta..... 31

Cadereta del lado de la Antigua

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

43 Flautado de 13..... 25	53 Flautado de 13..... 31
44 Tapadillo..... 25	54 Tapadillo..... 31
45 Nazardos a 4..... 100	55 Corneta a 6..... 186
46 Trompeta Real..... 25	56 Trompeta Real..... 31
47 Orlos de 26..... 25	57 Orlos de 26..... 31
	58 Flauta travesera..... 31

Caños y Trompetas para los 12 Pisantes de Contras, que tambien se podían usar, tocando la Cadereta de la Antigua.

1º. Caños de 26 de Madera: otros de 13 en octava de metal.....	36
2º. Trompeta Bombarda en tono de 26 con Registros.....	12
3º. Trompeta Real con Registro.....	12
4º. Trompeta en octava, docena, y quincena.....	36
5º. Trompeta en 17ª.....	<u>12</u>

Cotejo de los Registros, y Caños existentes en el Organo de la Antigua; el del Real Palacio; y de lo que contiene el nuevo proyecto.

<u>Organo de la Antigua</u>	<u>Organo del Real Palacio</u>	<u>Organo del nuevo proyecto.</u>
Registros..... 61	Registros..... 76	Registros..... 106
Caños y Trompetas 2378	Caños y Trompetas 3290	Caños y Trompetas 4988

El costo que puede tener este Organo, suponiendo su execucion, no mas que en el grado, que existe en los Organos de la Sta. Iglesia de Toledo, y la de Segovia, lo regulo en doscientos treinta mil rs. de vn. por solo el trabajo del Artífice, y oficiales, aprovechando los Caños, que expresa el Plan primero, y siendo a cuenta de la Fabrica los materiales, que se necesiten. Y corriendo todo a cargo del Artífice, y dandole todo el desecho trescientos treinta mil.

Fundo este parecer, en que este Organo consideradas sus circunstancias, y número de Caños tiene doble trabajo y gasto del de la Sta. Iglesia de Toledo, o del de la Catedral de Segovia: habiendo costado el primero ciento veinte y cinco mil rs.vn. por solo el trabajo del Artífice y oficiales, corriendo a cargo de la Sta. Iglesia el gasto de materiales: y el 2º doscientos diez mil rs. vn. incluso los materiales a cargo del Artífice. Y para que se vea con mas claridad el fundamento de esta graduación de precios pongo el cotejo siguiente:

Toledo Por solo el trabajo del Artífice y oficiales.....	125.000 rs.
Sevilla Por lo mismo.....	<u>230.000 rs.</u>
Segovia Todo a cargo del Artífice.....	210.000 rs.
Sevilla Siendo asimismo.....	<u>330.000 rs.</u>
Segovia Precio doble.....	420.000 rs.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Revajanse en el de Sevilla por los Caños utiles,
e inutiles existentes con el demás desecho..... 90.000 rs.

Toledo Precio doble..... 250.000 rs.

Revajanse en el de Sevilla solos veinte mil rs.
porque las hechuras de los Caños utiles, solamente
se deben considerar en esa cantidad, atendiendo
a que para ser utiles debe trabajar en ellos el Artífice.. 20.000 rs.

Nota. Todos los Caños de ambas fachadas, aunque son utiles tienen la falta de no conservar el lustre, por estar demasidamente cargados de Plomo; cuyo remedio, y mas seguridad de tono es hacerlos nuevos de metal fino, como igualmente las Trompetas exteriores, cuya hechura regulo en veinte mil rs..... 20.000 rs.

Esto es Iltmo. Sr. quanto alcanzo en este particular, pareciendome tambien de mi obligación expresar a V.S.I. que el gasto que tuviese la primera compostura, con que el Organo quedaría algo menos que regular, sería la mayor parte de Dinero perdido, en caso que V.S.I. determinase en algun tiempo hacer un Organo correspondiente a su Sta. Iglesia; pero aplicando el costo de la primera compostura a la segunda, aunque no se hiciese mas que poner los cimientos interiores, y Registros existentes, sería siempre dinero bien gastado; porque la obra quedaba en disposición de poderse concluir con las ventajas, que corresponden a esta Sta. Iglesia. Asi lo siento, y firmo en esta Ciudad de Sevilla en veinte y ocho dias del mes de Septiembre del presente año de mil setecientos setenta y nueve = Iltmo. Sr. B.S.M. de V.S. Iltma. su mas atento seguro servidor =
Jorge Bosch.

1-10-1779

TRUJILLO, Francisco de Paula
SEISES MUDADOS

Fol.216v.- El Sr. Canonigo D. Juan de Salzedo, Visitador de el Collegio hizo relación de las informaciones, que con arreglo a sus estatutos, y practica havia hecho Francisco de Paula Truxillo, Seise mudado, a quien el Cabildo tenia hecho gracia de Beca, y en su inteligencia las aprobó S.S.I. y mandó se archiben en dicho Collegio, y que el susodicho acudiese a él por ración y Beca.

1-10-1779

CLEIRACH, Gerónimo
MÚSICO OBOE

Fol.217.- Leída petición en que D. Geronimo Clarach, Musico Oboe de esta Sta. Iglesia representaba, no havia desfrutado la gracia, que el Cabildo le havia dispensado en la concesión de dos licencias por haver estado enfermo todo el tiempo de su duración, lo que acreditaba con Certificacion de Medico jurada, pidiendo asimismo alguna ayuda de costa, para alivio de los atrazos, que por la misma causa havia contrahido, le mandó S.S.I. librar por una vez de la Mesa de la Fabrica trescientos rs. de vn. y le concedió de licencia para su

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

restablecimiento el tiempo que queda hasta la Kalenda de la Vispera de la festividad de la Inmaculada Concepción de Ntra. Sra. exclusibe.

6-10-1779

VARELA, Juan

VEINTENEROS

Fol.220.- Concedió S.S.I. quinze días de licencia a D. Juan Barela Presbitero Veintenero de esta Sta. Iglesia por haver representado por una petición, que se leyó, haver estado indispueto de una plenitud de sangre, de que le havia quedado la incomodidad de padecer vertigos, que no le permitian estar en pie, lo que acreditaba con certificacion jurada de Medico.

6-10-1779

JIMÉNEZ, Alonso

MÚSICO BAJÓN

Fol.220v.- Se concedió un mes de licencia a D. Alonso Ximenez Musico Bajonista de la Capilla, por haver representado sus enfermedades, y hecholas constar con Certificación jurada de Medico.

6-10-1779

LUGO, Diego de

MÚSICO VIOLÍN

Fol.220v.- Leída petición en que D. Diego de Lugo, representaba la escasez de medios, a que Dios lo havia traído, y que para sostener a su familia compuesta de muger, y cinco hijos, no tenia otro recurso, que el valerse de la habilidad de el Violín, y suplicar a el Cabildo se sirviese admitirlo en su Capilla de Musica: Oído por S.S.I. y haviendose hecho presente las distinguidas circunstancias de este sugeto y las de su familia, se acordó no haver lugar a su pretensión: y para alivio de las estrecheses, que padece se le mandaron librar seiscientos rs. de vn. de limosna por una vez de la Mesa Capitular.

6-10-1779

GARCÍA, Francisco de Paula

CANTOLLANISTA

Fol.220v.- Haviendose leído la petición de D. Francisco de Paula Garcia, Clérigo de Menores, natural de la Villa de Puerto Real, en que representaba hallarse instruido regularmente en el Canto llano, y con voz proporcionada para servir en el Choro de esta Sta. Metropolitana, y Patriarchal Iglesia; se acordó por el Cabildo pasar al Choro a oírlo; y haviendo buuelto, y entrado un Veintenero, que por ausencia de D. Diego Borrero havia hecho oficio de Sochantre, e informado parecerle, que el Pretendiente estaba poco instruido en dicho Canto, pero que juzgaba, que su voz era aproposito; se le mandó retirarse, y entrando el Cabildo en deliberación, manifestandose por unos Sres. haverles agradado la voz, aunque conociendo su poca destreza, y por otros no complacerse ni de aquella, ni de esta, despues de dilatada conferencia, y teniendo presente ser corto el numero de Sres. Capitulares, que lo habian oído cantar, y menor el de los Sres. que permanecian en la Sala, se acordó de conformidad, que se

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

volviese a oír la voz de el Pretendiente en dia de Cabildo ordinario, y que para esto, y hacer en la materia lo que a S.S.I. pareciese, precediese llamamiento.

6-10-1779

MIOÑO, Manuel

VEINTENEROS

Fol.221v.- Se mandó librar a D. Manuel Mioño de el Hoyo, Presbitero Veintenero de esta Sta. Iglesia la ayuda de costa de doscientos rs. de vn. por una vez de la Mesa Capitular, para remedio de la indigencia, que por su petición, que se leyó, representaba padecia.

11-10-1779

GARCÍA, Francisco de Paula

CANTOLLANISTA

Fol.222.- Estando el Cabildo llamado ante diem por su Pertiguero para volver a oír a D. Francisco de Paula Garcia, Clérigo de Menores, natural de la Villa de Puerto Real, en conformidad de lo mandado por auto Capitular de 6 de este mes, y hacer lo que al Cabildo pareciere, pasó S.S.I. al Choro, despues de acabada sexta, y haviendole puesto por orden del Sr. Dean, el Veintenero, que este día hizo oficio de Sochantre, una Antiphona propia, y entonación de un Salmo, fue oído cantarla el dicho Pretendiente, y buelto el Cabildo a su Sala Capitular, y haviendose mandado entrase el referido Veintenero, y dixese, si el susodicho havia cantado, y respondido que sí; acordó que el dicho D. Francisco de Paula Garcia pasase al Collegio de el Sr. Sn. Isidoro, y que habitando, y pernoctando en él, asistiese por espacio de un año a la Cathedra de Canto llano, y a el Choro, zelando su aprovechamiento el Sr. Visitador de el mismo Collegio, a quien se encargaba diese cuenta de tres en tres meses al Cabildo de el progreso, que hiciese con su aplicación: Y que el Rector, le subministrase una ración de Collegial diariamente, y todo lo necesario para ropa para la correspondiente decencia, a la asistencia al Choro, segun se practicó con D. Francisco Vergara, quando vino de Córdoba, y con D. Ramón Martín por auto de 5 de Mayo de 1758, ambos Veinteneros, que fueron: Y que el Rector acudiese a la Contaduria Mayor, para que le libre lo necesario.

20-10-1779

ZAYÉS, Juan

MÚSICO TIPLE

Fol.227.- A D. Juan Sayez, Presbitero Músico de esta Sta. Iglesia en cuerda de tiple, le prorrogó el Cabildo por un mes el patitur abierto anteriormente concedido, contando desde el dia en que cumpla, por haver representado, continuaba padeciendo graves achaques en Sanlucar de Barrameda, y acreditandolo con certificacion jurada de Medico.

22-10-1779

JIMÉNEZ, Francisco

MÚSICO BAJÓN

Fol.231.- Leído memorial, en que D. Francisco Ximenez uno de los Bajonista de esta Sta. Iglesia representaba su necesidad por su mucha familia, y carestía de el año, pidiendo se le

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

relevase de la obligación de pedir cinquenta ducados, parte de su Salario que goza de doscientos, y se le aumentase este para remediar sus atrazos; le hiso S.S.I. la gracia de relebarle de la obligación de pedir annualmente dichos cinquenta ducados: y no ha viendo conformidad en el aumento de Salario, que pretendía, se le mandó librar por una vez del caudal de la Fabrica la ayuda de costa de cinquenta pesos.

12-11-1779

MARTEL, Francisco

SOCHANTRES VEINTENEROS

Fol.248v.- A petición en que D^a Ana Martel, de estado honesto ponía en la consideracion de el Cabildo, ser de edad de mas de setenta años y hermana de el defunto D. Francisco Martel, Presbitero, Veintenero, que fue, y segundo Sochantre de esta Sta. Iglesia y haver quedado por su muerte en el mayor desamparo; le mandó S.S.I. librar cien rs. de vn. por via de limosna de la Mesa Capitular.

15-11-1779

GÓMIZ, José

MÚSICO OBOE

Fol.250v.- Leyose petición de D. Joseph Gomiz Musico Oboe de la Capilla de ella, representaba sus atrazos por la carestía de los tiempos, y pedía aumento de Salario: y S.S.I. la cometió al Sr. Protector de Musica, para que en su vista informe, que salario goza el susodicho.

15-11-1779

LAURE, José

MÚSICO VIOLÍN

Fol.251.- Leída petición en que D. Joseph Laure, natural, y vezino de esta Ciudad, hijo de D. Felix Laure primer Violín de la Cathedral de Málaga pedía se le concediese Plaza de Violinista en esta Sta. Iglesia en consideración a haver servido su Padre en ella por tiempo de diez años, se dijo, no ha lugar.

17-12-1779

FERRER GARCÍA, Vicente MARTÍNEZ, Antonio GUERVOS, José GARCÍA, Manuel

SEISES MUDADOS

Fol.268v.- Leída petición de Vicente Ferrer, Antonio Matinez, Joseph Guerbos y Manuel Garcia, Collegiales actuales y Seises mudados, en que pedian el tercio fin de el presente año; y el Cabildo la cometió al Sr. Dean para que informado de el aprovechamiento de los dichos, haga su Sria. relación.

17-12-1779

JIMÉNEZ, Alonso

MÚSICO BAJÓN

Fol.269v.- Leída petición en que D. Alonso Ximenez Bajonista de esta Sta. Iglesia manifestaba su necesidad, por causa de que por la carestía de los mantenimientos no le

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

alcanzaba su salario a su sustento, y el de su dilatada familia, le mandó librar el Cabildo por una vez de la mesa de la fabrica, de donde lleba su salario, la ayuda de costa de ciento y cinquenta rs. de vn.

22-12-1779

GÓMIZ, José

MÚSICO OBOE

Fol.272.- El Sr. Protector de la Capilla de Musica en cumplimiento de la comision, que en 25 de Noviembre le fue dada, de la petición en que D. Joseph Gomiz Oboe instrumentista de esta Sta. Iglesia solicitaba se le aumentase el Salario, refirió, que el que este Ministro gozaba annualmente era el de quatrocientos ducados de vn. Y no habiendo conformidad en el aumento de Salario pretendido a menos que el Cabildo llamase para ello, la hubo en mandarle librar por una vez sobre el caudal de la Fabrica la ayuda de costa de cinquenta ducados de vn.

22-12-1779

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel

VEINTENEROS

Fol.272v.- El Cabildo concedió un mes de licencia sin salir de Sevilla, y de sus arrabales a D. Miguel Montero de Espinosa, Presbitero, Veintenero de esta Sta. Iglesia en consideración a haver representado por su petición no estar en aptitud para el trabajo de la residencia de el Choro, por hallarse convaleciente de unas tercianas, lo que acreditó con certificación jurada de Medico.

LIBRO 143 Sign. 07191

7-1-1780

SEISES MUDADOS

Fol.4.- Haviendo el Sr. Dean en fuerza de la comisión de el Cabildo de 17 de Diciembre proximo, presentado este dia la peticion de los Seises mudados, Colegiales actuales, con el informe del Maestro de Gramatica, y leídose por mi, advirtiendo el Cabildo, que aunque el expresado Maestro certifica la asistencia de ellos a la Clase, y su aprovechamiento, el tercio fin de diciembre proximo, añadia, que no con tanta puntualidad en lo uno, y en lo otro, que los tenga por irreprehensibles; acordó dar comisión al Sr. Canonigo D. Juan Joseph de Salzedo, Visitador de el Collegio, a fin de que forme dictamen, y haga relación al Cabildo, oído el Maestro, y teniendo presente la fundación de la Dotación de Tercios de Seises, y el dictamen de el Sr. Doctoral D. Joseph Redondo del Castillo, de si a los referidos Seises se les debe, o no lobrar el tercio ultimo de el año antecedente.

10-1-1780

INVENTARIO DE LAS OBRAS DE MÚSICA

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.9.- El Sr. Canonigo D. Carlos Vila hizo presente, que dejando ahora su Sria. de ser Protector de la Capilla de Musica, debía recordar, que estando mandado modernamente por el Cabildo se hiciesen dos Libros, en que se inventariasen todas las Composiciones de Musica, que se hiciesen, así por el actual Maestro de Capilla, como por los que le sigan, con el fin de que estando uno en el Archivo de esta Sta. Iglesia para su mejor custodia, quedase otro con igual inventario, en el que maneja el Maestro, aunque estaba hecho, y existente el primero, informaba dicho Maestro no se hallaba el segundo por haverse perdido: Y el Cabildo en inteligencia de esta relación, acordó, que por el libro, que existe, haga el actual Sr. Protector de la Capilla, se haga de nuevo el que falta, y se custodie en el Archivo de el Maestro en conformidad de lo que estaba mandado, y para los fines, que el Cabildo se propuso en aquella providencia.

12-1-1780

CAMPOS, Francisco

SOCHANTRES

Fol.14.- Leída petición en que D. Francisco de Campos, Sochantre de el Sagrario de esta Sta. Iglesia, representaba la poca salud, que gozaba, y la necesidad que tenía de descanso, y hacer ejercicio commodo, lo que acreditaba con certificacion de Medico, por los que leía se le permitiese poner a su costa un substituto, mando el Cabildo, que ocurra al Sr. Visitador de el Sagrario, quando necesite de lizencia, o alivio en el trabajo por falta de salud

12-1-1780

RIPA, Antonio

MAESTRO DE CAPILLA

Fol.15.- Memorial de D. Antonio Ripa, Maestro de Capilla de esta Sta. Iglesia, mandó librar el Cabildo la ayuda de costa solita de trescientos rs. de vn. para la impresión de Villancicos de Concepción, y Paschuas de Navidad, y Reyes.

14-1-1780

ZAYÉS, Juan

MÚSICO TIPLE

Fol.17v.- Leída petición de D. Juan Sayes, Presbitero, Prebendado Musico de esta Sta. Iglesia, en que hacia presente, que no habiendo podido conseguir el alivio que apetecia a sus indisposiciones, havia ultimamente tomado la resolución de experimentar, si lo lograba con el temperamento de los aires, y aguas de Alcalá de Guadaíra, y le parecia reconocer alguna mejoría, esperanzandolo el Medico titular de aquella Villa, en que tal vez con la permanencia en ella, podría adelantar su restablecimiento, todo lo qual acreditaba con certificacion jurada de dicho Medico; le concedió el Cabildo un mes de Patitur abierto.

14-1-1780

GUZMÁN, Lucas de RODRÍGUEZ, Fabián

MÚSICO TENOR

Fol.18v.- Se leyó un Memorial en que D. Lucas de Guzman, Musico tenor de la Capilla de esta Sta. Iglesia representaba sus atrasos por causa de la carestía de los mantenimientos, y su

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

mucha familia; y el Cabildo le mandó librar doscientos rs. de ayuda de costa por una vez de el caudal de la Fabrica.

Leído otro en que D. Fabian Rodriguez Musico de igual cuerda, representando las mismas razones, pedia aumento de Salario, dijo el Cabildo, de conformidad, no havia lugar a su pretensión; y para su socorro le mandó librar la ayuda de costa de doscientos rs. de vn. por una vez de el caudal de la Fabrica.

14-1-1780

MAYORGA, Manuel

MÚSICO BAJÓN

Fol.18v.- Leído Memorial en que D. Manuel Mayorga, Bajonista de esta Sta. Iglesia representando la estrechez en que vivia así por la carestia de los tiempos, como por no percibir para su sustento mas que 250 ducados de los 450 que tiene de Salario, pedía alguna ayuda de costa; no hubo conformidad en concedersela.

17-1-1780

BLASCO DE NEBRA, José

ORGANISTAS

Fol.19v.- A Memorial, en que D. Joseph Blasco de Nebra, Organista jubilado de esta Sta. Iglesia, pedía la yuda de costa solita de cien rs. de vn. por las cuerdas y afinación de el Claviorgano; se la mandó el Cabildo librar de el caudal de la Fabrica.

17-1-1780

FUNCIONES CON CLAVIORGANO

Fol.19v.- Haviendo requerido el Sr. Comunal con motibo de la antecedente ayuda de costa, que sin embargo de que el referido D. Joseph de Nebra en cumplimiento de su obligación, tenia corriente el expresado Claviorgano de que se sirve la Capilla de Musica de esta Sta. Iglesia, se experimentaba en muchas funciones, que sonando en él los registros de organo; se ocultaban las voces de Clave, de que se seguia el inconveniente de que en las ocasiones, en que segun el Ceremonial no debía haver instrumento de organo, como sucede en la Semana Santa, y en la Musica de funerales, era este el que se oía, y no el Clave, porque se ocultaba el sonido de este; bien fuese por disposición de el que lo tocaba, o de el Maestro de Capilla, que así lo disponía: Y en inteligencia de ello, acordó el Cabildo dar Comisión al Sr. Protector de dicha Capilla de Musica para que diese las convenientes ordenes dirigidas a su remedio.

21-1-1780

ESCOBAR, Juan de

MÚSICO TENOR

Fol.21v.- Leído Memorial, en que D. Juan de Escobar y Castro Músico Tenor de la Capilla, representaba la cortedad de Salario, que gozaba, pues consistía solamente en doscientos ducados de vn. por lo qual, y la carestía de los tiempos padecía muchas estrechezes, y representando igualmente su puntualidad en la asistencia al Choro, quando havia Musica, sin haver solicitado jamas licencia alguna, ni ayudas de costa, pedía que el Cabildo se sirviese

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

augmentarle el Salario: Acordó su Iltma. de conformidad concederle el aumento de Salario de cinquenta ducados con la obligacion de pedirlo todos los años.

21-1-1780

LLOVET, José

MÚSICO TROMPA

Fol.22.- Haviendo hecho presente D. Joseph Llobet por su Memorial, que por espacio de treinta años ha servido en esta Sta. Iglesia, tocando el instrumento de Trompa en las funciones de Musica, hasta que por su edad se ha inhabilitado; por lo que se hallaba padeciendo muchas necesidades, le mando librar el Cabildo cien rs. de vn. de limosna por una vez de su Mesa Capitular.

21-1-1780

MAYORGA, Manuel

MÚSICO BAJÓN

Fol.22v.- Leído Memorial en que D^a Francisca Baptista de el Campo, muger de D. Manuel de Mayorga, Musico Bajonista de esta Sta. Iglesia exponía, que teniendo dos hijas mozas, que mantener, no alcanzaba para ello los alimentos de seis rs. diarios, que su Marido le daba, y pedía que el Cabildo le mandase librar alguna limosna, con que poder socorrer sus muchas necesidades; no hubo conformidad en que se le librase cosa alguna.

24-1-1780

FUNCIONES CON CLAVIORGANO

Fol.23.- Haviendo referido el Sr. Protector de la Capilla de Musica, que a consecuencia de lo acordado por el Cabildo en el celebrado en 17 de este mes, havia juntado al Maestro de Capilla, y Organistas de esta Sta. Iglesia y le havian expuesto las razones, por que quando se tocaba el Clavi.organo, se ocultaban muchas veces de intento las voces, y registro de Clave, y solo se oían las de organo, reducido unicamente a un flautado para los bajos de la Musica; haviendolas oído su Sria. Iltma., acordó, que no obstante ellas, se toque el Clavi-organo, sin ocultarse las voces de Clave, como se practicaba siempre antes de ahora.

24-1-1780

BORRERO, Diego DURÁN, Andrés

SOCHANTRES VEINTENEROS LIBRERIA DE CANTO LLANO

Fol.23v.- El Sr. Racionero D. Pedro Espejo hizo presente al Cabildo, era notorio, que estando vacante la Sochantria de esta Sta. Iglesia y sirviendola el Veintenero D. Diego Borrero con el esmero, y puntualidad, que se sabía, en cumplimiento de lo que el Cabildo tiene mandado, acaecia, que el referido D. Diego no tenía la libertad de hacer los recles, que le eran permitidos, por no estar nombrado por el Cabildo sugeto alguno que sirviese dicho encargo en las ocasiones, que él faltase; y si ocurría serle indispensable faltar alguna vez por defecto de salud, como que ninguno de los Veinteneros estaba habituado a llevar el Puntero, no se servía el Choro con la decencia que correspondía a esta Sta. Iglesia, por lo qual, y estar el D. Diego bastantemente quebrantado por el trabajo de los muchos años, que lleba de estar solo, antes por la jubilación de D. Andres Duran, y despues por su muerte, parecia ya preciso que

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

el Cabildo, pensase en asociarle sugeto, que instruido en todo lo conducente, pudiese suplir sus faltas con el decoro, y decencia correspondiente. Y habiendose conferido difusamente sobre este particular, y no habiendo conformidad en destinar a dicho ministerio alguno de los varios sugetos, que se propusieron; la hubo en dar Comision al Sr. Dean, para que su Sria., tomando por los medios, que le parezcan mas oportunos el debido conocimiento de qual de los Ministros de esta Sta. Iglesia puede conceptuarse mas apto, y de mejores qualidades para el desempeño de este encargo, haga relacion al Cabildo con llamamiento.

A consecuencia de el asunto antecendente, estando enterado el Cabildo ser obligación de el Sochantre de esta Sta. Iglesia el tener la llabe de la Libreria de canto llano, y cuidar de ella, y de que por no serlo en propiedad D. Diego Borrero, expresaba no ser de su obligación, eximiendose de la misma, por la propia razón el Comendador de Choro; acordó que el expresado D. Diego recoja dicha llabe, u cuide de la expresada libreria, durante la vacante de la Sochantria.

24-1-1780

LEÓN, Andrés Narciso de

MÚSICO SUPERNUMERARIO

Fol.25.- Se leyó Memorial de D. Andres Narciso de Leon, Músico Supernumerario de esta Sta. Iglesia, en que representaba su pobreza, y haver servido dicho Ministerio en la Capilla por espacio de quarenta años, implorando la piedad de el Cabildo, para su remedio; y no hubo conformidad en que se le librase cosa alguna.

15-2-1780

REGLA DE CORO

Fol.33v.- Precediendo llamamiento con pena de medio dia, lei el Quadrante como es estilo, el Capítulo de la Regla de Choro, que habla de las obligaciones de los Sres. Capitulares en lo que respecta a los Cabildos, y el modo de portarse en su celebración (...) se acordó lo siguiente

- Que los Veinteneros que están en los fasistolsillos con las veletas en los Responsorios de los Maitines plubiales solemnes, no dejen de leer en voz inteligible, la parte de ellos, que no se cantan por la veintena, conforme a lo que repetidamente está mandado.

15-2-1780

ZAYÉS, Juan

MÚSICO TIPLÉ

Fol.35v.- Concedió el Cabildo dos meses de patitur abierto a D. Juan Zayez, Medio Racionero Músico de esta Sta. Iglesia por haver con su Memorial presentado certificación jurada de Medico con la que hacia constar, que para remedio de sus indisposiciones; que le aproximaban a una tabidez, si no se ponía el conveniente, necesitaba permanecer en la Villa de Alcalá de Guadaíra dos meses mas de lo que estaba, disfrutando aquel temperamento, y observando la curación que se le prescribía.

18-2-1780

BORRERO, Diego MIOÑO, Manuel POLO, Bartolomé

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

SOCHANTRES VEINTENEROS

Fol.40.- Estando llamado el Cabildo, para oír a el Sr. Dean sobre la Comision que le está dada, por auto Capitular de 24 del mes de Enero proximo de informarse de qual de los Ministros de el Choro de esta Sta. Iglesia sería más apto para suplir por el Veintenero D. Diego Borrero, que es el que por mandato de el Cabildo, hace el oficio de Sochantre de esta Sta. Iglesia, durante la vacante de este Ministerio; hizo presente dicho Sr. Dean, que estando informado de que los Ministros mas aptos a dicho fin eran el Veintenero D. Manuel Mioño, y el Tenor de la Capilla de Musica D. Bartholome Polo, ambos Presbiteros, havia ordenado su Sria. como era notorio que cada uno de los dos tomase el Puntero, y governase el Choro por ocho días para experimentar a uno, y otro, y que segun el parecer de los mas inteligentes resultaba, que el dicho D. Manuel Mioño era mui diestro en el Canto llano, y suficientemente instruido, y practico para governar el Choro, y su voz era grata al oído, aunque no de mucha corpulencia: Y que el referido D. Bartholome Polo, era sugeto de bastante instrucción en dicho Canto, y aunque no tan diestro en esto, y en el gobierno de el Choro, como el antecedente, tenía mui buena voz, y se podría adiestrar, por lo que le parecía a dicho Sr., que si el Cabildo gustase se podría nombrar a qualquiera de los dos con la asignación de cinquenta ducados de ayuda de costa, o a uno, y otro. Y el Cabildo en inteligencia de lo relacionado, y despues de haver conferido sobre el particular nombró de conformidad al expresado Veintenero D. Manuel Mioño Presbitero, para que por ahora, y con la asignación de cinquenta ducados de vn. de ayuda de costa sirva la Sochantria vacante de esta Sta. Iglesia los dias en que faltare al Choro el mencionado Veintenero D. Diego Borrero, que la sirbe por nombramiento de su Sria. Iltna.

Con motivo de el antecedente acuerdo y a requerimiento de varios Señores, teniendo presente el tiempo que ha, que está vacante el empleo de Sochantre, y no haverse presentado sujeto, que la pretenda, que llene las ideas de el Cabildo, y qual conviene al decoro, y gravedad de esta Sta. Iglesia; acordó S.S.I. que la Comisión dada al Sr. Chantre, y Sres. Canonigos de Oficio con mi asistencia como Secretario, sobre si sería conveniente augmentar la dotación de dicho empleo, con que renta, y de donde deba salir, teniendo presente lo escrito, que fuese alusibo a ella, y que se llebase este con llamamiento; se ebaque por dichos Sres. dentro de un mes en dicha forma.

26-2-1780

RAMOS, Pedro José de los

VEINTENEROS

Fol.47.- Leída petición en que D. Joseph Ramos, Veintenero de esta Sta. Iglesia, representaba sus atrazos, originados de los gastos, que con motibo de su promoción de Collegial a dicha Veintena, se le havian ofrecido hacer en el año proximo, para su asistencia al Choro con la decencia correspondiente: Le mandó el Cabildo librar por una vez la ayuda de costa de docientos rs. de su Mesa Capitular.

29-2-1780

POLO, Bartolomé

MÚSICO TENOR

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.49v.- La Contaduría Mayor hizo relación por su Quaderno Colorado corriente, de que en el Altar de el Sr. Canonigo Fernando Ramos se debía cumplir media Capellania, que son ciento y dos Misas en cada año, a razón de onze en cada mes, con el estipendio de quatro rs. de vn. que instituyó Marina Lopez de Paredes, la que estaba suspensa desde 1º de Enero de 1771 por empeño que tenia hasta fin de el de 1770, y litis pendiente sobre obras de la Casa que tubo de por vidas D. Joseph Gonzalez de la Candanoza, por quanto ya estaban hechas sus obras, y solvente, y podian cumplirse el mismo numero de Misas a quatro rs. cada una, que cabian en su Renta por el Capellan, que se nombrase. Y estando conforme el Cabildo, con la antecedente relación de la Contaduría, hize presente un Memorial que D. Bartholome Polo, Presbitero Musico Tenor de la Capilla de esta Sta. Iglesia, havia puesto en mi poder pretendiendola, respecto a no tener memoria alguna, por que aplicar: Y si Sria. Iltma., por el tiempo de su voluntad, le nombró de conformidad para que la cumpla.

2-3-1780

GARCÍA, Manuel GUTIÉRREZ, Miguel

SEISES MUDADOS COLEGIALES

Fol.52.- La Contaduría Mayor hizo relación por su Quaderno de que la Beca vacante en el Collegio de Sr. Sn. Isidoro, Seminario de esta Sta. Iglesia, por ascenso de Miguel Gutierrez, a una de las plazas de Sacristan menor de el Sagrario de ella, correspondía su provisión a el Cabildo, y se suprimía en Manuel Garcia Seise mudado: Y el Cabildo conformandose con esta relación, la aprobó.

15-3-1780

BERNAL, Marcelo

SEISES MUDADOS

Fol.62.- Leída petición en que Marcelo Bernal Seise de esta Sta. Iglesia, representaba, haver mudado la voz, por lo que no estaba capaz de continuar sirviendo su Plaza, y pedía que respecto a haver servido quatro, y medio años, se dignase el Cabildo concederle Beca en el Collegio, antigüedad en él, tercios de Seise mudado, y licencia por quatro meses con alguna ayuda de costa. Su Sria. Iltma. le concedió la gracia que pretendia, y cien rs. de vn. de ayuda de costa por una vez del caudal de la Fabrica.

15-3-1780

SAA, Arcadio

MÚSICO BAJÓN

Fol.64.- A petición de D. Arcadio Saa, Bajonista de esta Sta. Iglesia en que representaba no poder subvenir a la manutencion de su familia por la cortedad de su Salario, y carestia de los mantenimientos, y pedía para su remedio, que el Cabildo se dignase aumentarselo, o socorrerle por los medios, que su Piedad, y liberalidad tuviese por conveniente; le mandó librar su Sria. Iltma. por una vez la ayuda de costa de cinquenta ducados de vn. de el caudal de la Fabrica.

5-4-1780

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

BERNAL, Marcelo CALLUSO, Diego GONZÁLEZ, Juan PÉREZ, José María
CORDERO, Juan ROMERO, Nicolás MARRUGAT, Juan
PRETENDIENTES A SEISES

Fol.69v.- Haviendo informado el Sr. Visitador de el Collegio de el Sr. Sn. Isidoro, Seminario de esta Sta. Iglesia, que para la Plaza de Seise, que estaba vacante por haver mudado la voz Marzelo Bernal, tenía prevenidos el Maestro de Seises diferentes Pretendientes: Y mandadose entrase dicho Maestro, y sucesivamente uno a uno todos ellos, fueron oídos Diego Calluso con voz de tiple 1º, y edad que el Maestro expresó tener de siete años, y cinco meses = Juan Maria Gonzalez tiple 2º largo de edad de siete años, y medio = Joseph Maria Peres tiple 1º = Juan Cordero tiple 2º = Nicolas Romero tiple 2º largo = Y Juan Marrugas tiple 1º. Y haviendo ebacuado dicho Maestro el informe de cada uno de ellos, así de las calidades expresadas, como de otras respectibas a su mayor aptitud, acordó el Cabildo, que para el primer ordinario llebase dicho Sr. Visitador las fees de Baptismo de el 1º de dichos Pretendientes, que fue Diego Calluzo, y de el tercero de ellos, que fue Joseph Maria Perez, para dar en su vista la providencia, que tubiese por conveniente.

5-4-1780

CALVO, Miguel
VEINTENEROS

Fol.71v.- Leída petición en que D. Miguel Calbo Gutierrez, Veintenero de esta Sta. Iglesia, prepresentaba la necesidad, que tenía de licencia por algun tiempo para la perfecta curación de las indisposiciones, que havia padecido, y acreditaba con certificación jurada de Medico, le concedió el Cabildo un mes de licencia para dicho efecto.

5-4-1780

GARCÍA, Francisco de Paula
CANTOLLANISTA SUPERNUMERARIO CÁTEDRA DE CANTOLLANO

Fol.72.- Se leyó petición en que D. Francisco de Paula Garcia Conil, representaba estar sirviendo en el Choro por mandato de el Cabildo de Cantollanista Supernumerario, y residiendo en el Collegio con Ración, y las asistencias para vestirse; y con el cargo de asistir para su instrucción a la Cathedra de Cantollano, que hay en él, y pidiendo, que respecto de que segun informaba su Maestro, se hallaba habil en él, a su satisfacción, se dignase el Cabildo, concederle la Renta, que tubiese a bien, para su manutencion, y amparo de sus pobres Padres, que carecían de otro asilo: Y oída por S.S.I. y el informe, que el Sr. Visitador de el Collegio hizo de palabra, contextando con referencia al Maestro de Cantollano, con lo que dicha Petición refería; le asignó para su manutencion fuera de dicho Collegio la cantidad annual de doscientos ducados de vn. de el caudal de la Fabrica con obligacion de residir en el Choro a cantar como los Veinteneros, y con sugesion a Apuntación en la forma que se ha practicado en semejantes casos, y que se le insinuase al Sr. Chantre, sería de el agrado de el Cabildo, que su Sria. lo tubiese presente para su colocación en alguna Veintena, que vaque.

5-4-1780

CANTO DE LAS PASIONES CANTO DE LAS TINIEBLAS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.72v.- A petición de los Veinteneros, que han cantado Pasiones en la Semana Santa de este año, les mandó librar por una vez el Cabildo la ayuda de costa solita de trescientos rs. de vn. de el caudal de la Fábrica.

Igualmente mandó librar el Cabildo por una vez la ayuda de costa solita de trescientos ra. de vn. de la Mesa Capitular a los Capellanes de el Choro por su asistencia a las Tinieblas en la proxima Semana Santa.

5-4-1780

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel

VEINTENEROS

Fol.72v.- A petición de el Veintenero de esta Sta. Iglesia D. Miguel Montero de Espinosa, Presbitero, en que representaba la escazes en que se hallaba por la carestía de el año para su manutención, y de una hermana viuda con hijos, que tenía a sus expensas, le mandó librar el Cabildo la ayuda de costa de trescientos rs. por una vez de la Mesa Capitular.

10-4-1780

CALLUSO, Diego PÉREZ, José María

PRETENDIENTES A SEISES

Fol.77.- El Sr. Visitador de el Collegio en cumplimiento de la Comisión, que le fue dada en el Cabildo antecedido, presentó las fees de Baptismo de los Pretendientes a la Plaza de Seises Diego Calluzo, y Joseph Perez, que fueron el primero, y tercero de los que entraron a ser oídos en la Sala Capitular el día 5 de este mes, y resultando de la de el 1º ser bautizado en 17 de el mes de Noviembre de 1772, y tener siete años, y cerca de cinco meses, y la de el 2º, que se presentó al Cabildo en dicho día, que es de un Joseph Maria de Jesus Niceto, hijo de Francisco Perez y de Juana Izquierdo su legítima muger, bautizado en la Parroquia de San Martin en 21 de Marzo de el año de 1773 con la expresión de haver nacido el día 20 de dicho mes a las siete de la noche: pero con motibo de haver llegado su Señoría a entender, que esta fee, no era de el Pretendiente que havia sido oído, sino de algun hermano suyo de menos edad, de cuyo medio se havian valido para hacer creer, que el Pretendiente era de menos edad, que la que en la realidad tenía, sabiendose que la verdadera fee de este estaba en la Parroquia de Omnium Sanctorum, havia dicho Señor hecho sacar, la que tambien presentó, y de ella resulta que Joseph Francisco Xavier Bibino de las tres Caidas, hijo de los mismos Padres, que el entescedido, y con distintos Padrinos fue bautizado en dicha Iglesia en 3 de Diciembre de 1769, y tener por consiguiente diez años, y mas de quatro meses de edad: en cuya vista el Cabildo podría dar la providencia que tubiese por conveniente. Y teniendo S.S.I. presente esta suplantación, y temiendo que la corta edad de el primero diese motibo a que su voz no fuese segura; acordó que en el dia no se recibiesen, y que en otro día traiga el Maestro de Seises a todos los Pretendientes sin excluir a los dos expresados, con los demás que parezcan, y que el Sr. Visitador hiciese, que asó lo executase, por lo que se le daba Comisión.

10-4-1780

ROMERO, José

MÚSICO SUPERNUMERARIO

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.82.- No hubo conformidad en que se le librase algo a D. Joseph Romero, Musico Supernumerario de esta Sta. Iglesia, que por su Memorial, que se leyo, representaba sus empeños originados de la calamidad de el tiempo, y de la cortedad de sus haberes.

14-4-1780

ZAYÉS, Juan

MÚSICO TIPLE

Fol.86.- Leída petición en que D. Juan Sayes, Medio Racionera Mñusico de esta Sta. Iglesia, ponía en consideración de el Cabildo la continuación de sus indisposiciones, lo que acreditaba con Certificación jurada de Medico, y necesitar dos meses mas de Patitur abierto para su alivio; S.S.I. se los concedió.

17-4-1780

TORRES, Manuel de

VEINTENEROS

Fol.88v.- Leída petición del Veintenero D. Manuel de Torres, en que representaba los atrazos que le havia ocasionado el crecido gasto de la curación de la enfermedad, que havia padecido una hermana, que tenía a sus expensas, y ser la primera vez, que con sus suplicas acudía al Cabildo, le mandó este librar por una vez la ayuda de costa de ciento y cinquenta rs. de vn. de su Mesa Capitular.

17-4-1780

JIMÉNEZ, Alonso

MÚSICO BAJÓN

Fol.88v.- Leída petición en que D. Alonso Ximenez, Bajonista de esta Sta. Iglesia, ponía en consideración de el Cabildo los suyos, y la grave necesidad con motibo de lo crecido de su familia, y de la grave carestía que se experimentaba en los mantenimientos; le mandó librar su Sria. Iltma. por una vez la ayuda de costa de doscientos rs. de el caudal de la Fabrica, de quien lleba el Salario.

19-4-1780

BERNAL, Marcelo

SEISES MUDADOS

Fol.91v.- El Sr. Canonigo D. Juan Joseph de Salzedo Visitador de el Collegio hizo relación de las informaciones, que con arreglo a sus Estatutos, y practica havia hecho Marcelo Bernal, Seise mudado, a quien el Cabildo tenía hecha gracia de Beca; y en su inteligencia las aprobó su Sría. Iltma., y mandó se archiben en dicho Colegio, y que el susodicho acudiese a él, por Ración, y Beca.

26-4-1780

BOGERS, Fernando

VEINTENEROS

Fol.101v.- A petición de el Veintenero D. Fernando Bogers Presbitero, en que representó haver fallecido su Madre en la Ciudad de Antequera, con cuyo motibo le era preciso pasar a

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

aquella Ciudad a levantar su Casa, y traerse una hermana donzella, y a la Ciudad de Malaga a ebacuar ciertas diligencias para todo lo que creía necesitar el espacio de dos meses, le concedió el Cabildo dos meses de licencia para dicho efecto, poniendo a su costa substituto a satisfacción de el Sr. Dean.

26-4-1780

FERRER GARCÍA, Vicente MARTÍNEZ, Antonio GUERVOS, José GARCÍA, Manuel SEISES MUDADOS

Fol.102.- Se leyo petición de Vicente Ferrer, Antonio Martinez, Joseph Huerbos, y Manuel Garcia, Collegiales actuales y Seises Mudados en que pedían les mandase el Cabildo librar lo que era costumbre, respecto a haver asistido a las Clases, como era debido, y aprovechando en ellas: Y haviendolo oído, y representado el Sr. Visitador de el Collegio, que tenía pendiente comisión que le havia dado el Cabildo con motibo de que haviendo pedido los mismos Collegiales, en tercio anterior fin de diciembre de el año pasado de 1779, y cometidose el informe al Sr. Dean, como es costumbre, havia dicho Sr. traido una certificación de el Maestro de Grammatica de dicho Collegio, en que decia, que aunque havian asistido a la Cátedra, y procurado en parte aprovechar, no era esto de manera, que los juzgase irreprehensibles en lo uno, y en lo otro, havia entonces el Cabildo dado Comision al Sr, Visitador, que aun no se havia podido evacuar. Cometió S.S.I. dicha ultima petición a dicho Sr. para que informe lo que sobre su contenido se le ofrezca, tomando, para ello los que tenga por convenientes.

5-5-1780

GALÁN, Antonio

COLEGIALES SOCHANTRES

Fol.106.- Se leyó petición en que Antonio Galan, Collegial de el Seminario de esta Sta. Iglesia, representaba haver sido nombrado para la Sochantria de la Parroquia de Sta. Cruz de la Ciudad de Ezija, con cuyo motibo pedia licencia por dos meses para experimentar si le acomodaba el referido empleo, alguna ayuda de costa para poderse equipar a fin de irlo a servir, y auto de habilitación: Y el Cabildo a dicho efecto le concedió la licencia de dos meses, que pedía, doscientos rs. de ayuda de costa por una vez del caudal de la fábrica, y en caso de quedarse, y dar aviso de ello, le hizo gracia de mandarle despachar auto de habilitación.

5-5-1780

HERNÁNDEZ ESCALONA, Fernando ROMERO, José

MÚSICO VIOLONCELO

Fol.106.- A solicitud de D. Fernando Hernandez Escalona en su petición, que se leyó, le nombró el Cabildo en la plaza de Musico Supernumerario para tocar el Violoncelo, vacante por muerte de D. Joseph Romero.

10-5-1780

SEISES MUDADOS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.108v.- El Sr. Visitador del Collegio en fuerza de Comisión que le fue dada en 26 de Abril de la petición presentada por los Seises mudados, Collegiales actuales en que solicitaban se les librasen el ultimo tercio cumplido en fin de Abril de este año, de las dotaciones, que le corresponden refirió, que haviendosele dado igual comision a dicho Señor, despues de otra al Sr. Dean, con motibo de haver hecho igual solicitud los mismo Collegiales en el tercio fin de Diziembre de el año proximo pasado y haver entonces informado el Maestro, de alguna falta de aplicación de dichos Individuos, fueron amonestados, y se difirió ebacuar este asunto, para que esto les sirviese de estimulo a que con mas veras se aplicasen a el estudio, lo que avia producido el efecto, que se podía apetecer, pues a mas de que el Maestro de Grammatica aseguraba su adelantamiento, lo havia experimentado asi dicho Sr. Visitador, haciendolos examinar a su precencia, por lo que era de dictamen, de que si el Cabildo fuese servido, se les podían librar los dos ultimos tercios debengados, con arreglo a la fundación, y al dictamen de el Sr. Canonigo Doctoral que fue D. Joseph Redondo de el Castillo. Y así lo acordó el Cabildo.

10-5-1780

MARTÍNEZ, Antonio

SEISES MUDADOS

Fol.110.- Se leyó petición de Antonio Martinez, Collegial, Seise mudado en el Seminario de Sr. Sn. Isidoro, representando haver cumplido los quatro años de estudio, y solicitando se le librasen los quatrocientos rs. de ayuda de costa, que se acostumbra para un vestido, de la Dotación de Seises mudados; y el Cabildo la cometió a la Contaduría mayor para que informase sobre su contenido.

12-5-1780

MARTÍNEZ, Antonio

SEISES MUDADOS

Fol.111.- La Contaduría mayor a consecuencia de la Comisión, que le fue dada el 10 de el corriente sobre la pretensión de Antonio Martinez, Seyse mudado, Collegial actual en el Seminario de el Sr. Sn. Isidoro, y que haviendo cumplido los quatro años de estudio, solicita, se le libren los quatrocientos rs. de ayuda de costa, que es costumbre para un vestido, informó por su quaderno (reproduciendo lo mismo que en igual caso se hizo en Cabildo de 26 de enero de 1778) expresando que sobre los cinco mil mrs., que el Sr. Dean D. Diego de Carmona asignó para este efecto, aumentó el Cabildo la Dotación hasta quatrocientos rs. por no ser suficientes aquellos para un vestido, por auto de 27 de Junio de 1633, y ultimamente, por otro de 7 de Julio de 1749 mandó el Cabildo se les librasen dichos quatrocientos rs. después de cumplidos los quatro años de estudio, en cuyo caso se hallaba el dicho Antonio Martinez: Lo que oído por S.S.I. acordó se le librase al susodicho la ayuda de costa acostumbrada de quatrocientos rs. de vn.

12-5-1780

ROMERO, José

MÚSICO VIOLONCELO

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.113.- Leída petición en que D^a Maria Romero representaba la pobreza en que havia quedado por muerte de su Padre D. Joseph Romero, el que por mas de quarenta años havia servido en esta Sta. Iglesia como Musico Supernumerario, para tocar el Violoncelo, le mandó librar S.S.I. cien rs. de vn. de limosna por una vez de la Mesa Capitular.

19-5-1780

BLASCO DE NEBRA, José MORENO, José
MÚSICO BAJO ORGANISTA JUBILADO

Fol.119.- Hize presente yo el infrascripto Secretario el informe, que se havia puesto en mi poder por D. Joseph Blasco de Nebra, Organista jubilado de esta Sta. Iglesia el que en cumplimiento de el auto de 29 de Enero de el antecedido año de 1779, en que se puso por el Cabildo a su cuidado la instrucción en la Musica de D. Joseph Moreno, a quien por el lleno de su voz recibió S.S.I. en aquel día para llenar la plaza de Contrabajo de la Capilla de esta Sta. Iglesia, con encargo de informar a su tiempo de su aplicación y adelantamiento, lo executaba ahora por el que acompaña a este auto, dando cuenta de la summa aplicación, con que por el espacio de quinze meses, que ha mediado, se havia dedicado el susodicho a el estudio theorico, y practico de dicha profesion, y haver dado publicamente pruebas de su adelantamiento, cantando en el Choro en todo el referido tiempo toda clase de musica, no de memoria, sino con conocimiento de los papeles, que se le ponen con admiración de quantos inteligentes lo han oído, como mas extenso resulta de el referido informe. = Lo que oído por el Cabildo, y habiendo conformidad sobre que se le aumentase el Salario de quatrocientos ducados, con que se recibió, pero no en el quanto, por querer unos Sres. se le aumentase hasta seiscientos ducados, y otros que se le diesen ochocientos; y aun muchos Sres. que a mas del aumento de Renta, se le hiciese la gracia de darle Capa de Choro honoraria, en atención a lo singular de el lleno, y bajo de su voz, y a su aplicación, y muestras de ser sugeto de buena conducta; se pasó a votar primero, calificando el Sr. Dean la blanca que se le aumente el Salario a ochocientos ducados, y la negra a seiscientos, recogidos y contados los votos en la forma acostumbrada, hubo veinte blancas, y diez negras: con lo que quedó acordado se le aumentase el Salario al mencionado D. Joseph Moreno hasta la cantidad de ochocientos ducados. Y habiendose despues pasado a votar, si a mas de el aumento de el Salario se le dispensaría el honor de Capa de choro, y calificado el Sr. Dean, la blanca, que no, la negra, que si; se recogieron, y contaron los votos en la propia forma, y hubo onze blancas, y diez y nueve negras, con lo que quedó hecha la gracia de Capa de Choro honoraria, para quando haga constar, haver recibido la tonsura Clerical; y se acordó asimismo que desde este día quedase sugeto a apuntación, como los demas Musicos, y continuase estudiando la Musica hasta perfeccionarse en ella bajo la dirección de el mismo D. Joseph de Nebra, y por el tiempo, que este lo tenga por conveniente. Y teniendo consideración el Cabildo a el trabajo que esta ha impendido en su instrucción por el citado espacio de quinze meses, y a el buen efecto que ha producido, le mandó librar por una vez la ayuda de costa de cien ducados de vn. por via de gratificación de el caudal de la Fabrica.

Entre folios 118v.-119

INFORME DE LA VOZ DE JOSÉ MORENO POR JOSÉ BLASCO DE NEBRA.

Ultmo. Sr.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

En cumplimiento del auto de V.S. de 23 de Enero del año proximo pasado, por el que fue servido poner a mi cuidado para su instruccion, y enseñanza en la Musica a D. Joseph Moreno, que sirve la plaza de Contravajo con la prevencion de que informase a V.S. de su adelantamiento, y aplicacion, devo decir, que el referido D. Joseph se halla suficientemente instruido en la Musica, y capaz de asistir a su Capilla, desempeñando con regular puntualidad todos los papeles, que se le confien, de lo que ha dado ya claras pruebas en las repetidas ocasiones, que ha cantado a presencia de V.S. en las Festividades de esta Sta. Iglesia, en las quales lo ha executado, no de memoria, sino con regular inteligencia, y conocimiento, comprovandolo asi la solicitud, que diversas veces ha hecho el Maestro de Capilla D. Antonio Ripa, a fin de que expusiese a V.S. la capacidad, que notaba en el citado Moreno, para que desde luego se le incorporase en ella; cuyo informe sin embargo de constarme su aprovechamiento, y avilidad, lo he diferido hasta el presente, en que la misma practica, y esperiencia acredita quanto pudiera decirse en orden a su actitud, y talento, pues en el tiempo de quince meses, que ha, que está a mi cargo, ha cantado ya todas las especies de Musica, que usa esta dicha Sta. Iglesia con general admiración de los inteligentes; en cuyo estado me estimula la conciencia a no retardar mas a V.S. este informe para su inteligencia, certificando no solo su singular aplicación y talento, conocido aprovechamiento, avilidad y suficiencia, sino asimismo de su arreglada conducta, juicioso proceder, genio humilde, y buenas costumbres: que en quanto puedo informar a V.S. sobre este honroso encargo, que se dignó confiarme con tanta satisfacción mia, y de que rindo a V.S. las mayores gracias, deseando aver asertado en su desempeño con las intenciones de V.S. y merecer su aprovacion. Sevilla y Mayo 19 de 1780 años.

Criado de V.S.Q.S.P.B.

Joseph Blasco de Nebra.

22-5-1780

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel ROJAS, Bernardo de
VEINTENEROS

Fol.122v.- A petición de D. Miguel Montero de Espinosa, Veintenero de esta Sta. Iglesia en que representó su falta de salud y necesidad para su recobro de tomar por algun tiempo los aires Marítimos, lo que acreditó con certificación jurada de Medico, le concedió el Cabildo un mes de licencia, que ha de empezar a desfrutar despues de la primera Octava de el Corpus.

A igual solicitud de el Veintenero D. Bernardo de Roxas con el mismo motibo acreditado en la propia forma, le concedió S.S.I. veinte dias de licencia, para despues de dicha Octava.

22-5-1780

TAFUECO, Luis

MÚSICO CONTRALTO

Fol.122v.- Se leyó petición de D. Luis Tafueco, Musico contraalto de la Capilla de esta Sta. Iglesia, en que representaba que con motibo de la muerte de su hermano D. Francisco Tafueco, que mantenía a sus Padres, y hermanas, havian quedado estos sin mas asilo que el suplicante, cuya renta no era suficiente para poderlos alimentar, y por lo mismo concluia

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

pidiendo se le concediese algun aumento; Y el Cabildo en consideracion a las razones, que se tubieron presentes, declaró de conformidad, no haver lugar a su pretensión.

22-5-1780

RODRÍGUEZ, Fabián

MÚSICO TENOR

Fol.123.- Leída petición de D. Fabian Rodriguez de Zepeda, Musico tenor de dicha Capilla, en que solicitaba se le concediese por el Cabildo alguna ayuda de costa, para sufragar a los gastos, que le ocasionaba una indisposición de Calenturas, que havia veinte días que padecía; Se dio por S.S.I. igual providencia a la antecedente por las causas que se tubieron asimismo en consideración.

22-5-1780

MÚSICOS CASADOS SEAN DESPEDIDOS PROHIBICIÓN DE USAR POLVOS EN LA CABEZA

Fol.123.- A consecuencia de las dos peticiones antecedente, y de diferentes requerimientos dados por distintos Sres. Capitulares, acordó el Cabildo, que el Sr. Protector de la Capilla de Musica les intimase a los Ministros de ella, que usan de Sobrepeliz, que qualquiera de los susodichos, que desde la fecha de este auto en adelante contraiga Matrimonio, será inmediatamente despedido de esta Sta. Iglesia sin remisión: y que el que use de polvillos, o viso de ellos en la Cabeza, será multado, o castigado en la forma, que se tenga por conveniente. Y que el Sr. Visitador de la Comunidad de Beneficiados de la Veintena, haga igual intimación a estos con el propio apercibimiento, en quanto a el uso de polvillos, o viso de ellos en la Cabeza, que se ha notado en uno, u otro de los individuos de dicha Comunidad.

7-6-1780

RODRÍGUEZ, Fabián

MÚSICO TENOR

Fol.132.- Leída petición en que D. Fabian Rodriguez Musico Tenor de la Capilla de esta Sta. Iglesia, pedía lizencia para ir a hacer Oposición a una Prebenda de Musica en voz de Tenor de la de Granada, para que estaban fixados Edictos; se la concedió el Cabildo, por tiempo de un mes, perdieron en él la Renta, o Salario que goza.

9-6-1780

JUNCO, Bartolomé del

VEINTENEROS

Fol.136v.- A petición de el Veintenero D. Bartholome Muñoz del Junco, en que representaba lo atrazos, a que le obligaba la carestía de los mantenimientos, y el gasto de la curación de una hermana, que tenía enferma, le mandó librar el Cabildo doscientos rs. de ayuda de costa por una vez de su Mesa Capitular.

12-6-1780

MAESTRO DE SEISES SEISES

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.137.- A requerimiento de un Sr. Capitular, mandó S.S.I. que para el primer Cabildo ordinario llebase el Maestro de Seises todos los Pretendientes a plaza de tales, que se han oydo ya, y los demas, que despues hayan parecido, como estaba mandado.

12-6-1780

URBANO, José

VEINTENEROS

Fol.137v.- Se leyó petición en que el Veintenero de esta Sta. Iglesia D. Joseph Urbano, Presbitero, solicitaba licencia de el Cabildo para pasar por espacio de diez dias a la Villa de Hacialcollar (Aznalcollar) a tratar el modo de reparar una casa propia, que tiene en ella: Y el Cabildo se la concedió, poniendo a su costa sugeto que sirba en el Choro su Veintena a satisfacción de el Sr. Chantre.

14-6-1780

MAESTRO DE SEISES SEISES

Fol.138.- Haviendo hecho presente yo el infrascripto Secretario, que en el Cabildo antecedente, se havia mandado, que el Maestro de Seises traxese en este los Pretendientes a Plaza de tales, puso en la consideración de el Cabildo el Sr. Visitador de el Collegio, no havia podido dicho Maestro cumplir lo mandado, por estar indispueto con calentura desde el dia antecedente; acordó S.S.I. que luego que esté bueno el referido Maestro cumpla lo mandado.

16-6-1780

BOGERS, Fernando

VEINTENEROS

Fol.143v.- Haviendo dado cuenta el Sr. Medio Racionero Dr. D. Manuel Maria Rodriguez, de que concedida licencia por el Cabildo al Veintenero D. Fernando Bogers, Presbitero, para ir a una diligencia precisa con motibo de la muerte de su Madre a la Ciudad de Antequera, con la qualidad de que dejase servidor a su costa a satisfacción del Sr. Chantre, o Presidente, havia dejado en estos terminos nombrado a D. Joseph Romero, familiar de dicho Sr. sugeto habil en el Canto llano, y haviendole acaescido a este la novedad de haverse indispueto con Calentura, y no poder por consiguiente servir por ahora en el Choro, decía el Puntador de Ministros, perdería el Veintenero ausente los puntos correspondientes de Choro a que no asistiese su servidor: lo que procuró esforzar dicho Señor no parecía justo, no siendo la falta, por culpa suya, ni de su Servidor; y haviendose conferido el punto bastantemente, y hechosele dar lugar al referido Sr. Prebendado a requerimiento del Sr. Comunal, por tratarse asumpto de su familiar; acordó el Cabildo que el Puntador observase la practica, sin hacer novedad en ella.

19-6-1780

CASTRO, Rafael Antonio de ROSA, Juan Nepomuceno de la ARENAS, Antonio José ARGOTE, José CALLEJAS, Manuel CALLUSO, Diego FREYRE, Antonio GONZÁLEZ, Juan PÉREZ, José María MARRUGAT, Juan ROMERO, Nicolás
PRETENDIENTES A LA PLAZA DE SEISES MAESTRO DE SEISES

Fol.144v.- A consecuencia de lo mandado por el Cabildo en los autos de 12 y 14 de este mes presentó el Maestro de Seises para que fuesen oídos los Pretendientes que havian parecido a la Plaza, que estaba vacante, y haviendoseles mandado entrar uno a uno, fueron entrando con efecto, y oídos, y el informe, que de cada uno fue haciendo dicho Maestro en la forma siguiente. = Primero, Rafael Antonio de Castro natural de Bujalanze de edad de diez años, y cinco meses, tiple primero de buena calidad, que lee bien, y que le parecía el mejor, que havia oído. = Segundo, Juan Nepomuceno de la Rosa de edad de poco mas de ocho años, y medio, tiple primero de buena calidad, que tiene altos claros y sonoros, los bajos de la voz oscuros, y estaba tierno en leer. = Tercero, Antonio Joseph de Arenas, que decia tener de ocho a a nueve años, aunque no constaba, tiple primero de mui buena calidad, que rezelaba el Maestro havia de cantar por las raizes, y leía medianamente. = Cuarto, Joseph Argote, cuya edad no constaba, tiple primero de buena calidad, y que leía bien. = Quinto, Manuel Callexas, de cuya edad no se sabia, tiple segundo de mediana calidad, y corto en leer. = Sexto, Diego Calluzo, de quien havia informado en otra ocasión. = Septimo, Antonio Freyre, cuya edad no le constaba, tiple primero de mediana calidad, y menos fortaleza, leía regularmente. = Octavo, Juan Maria Gonzalez de corta edad, tiple 2º de buena calidad, y buen oído, tierno en leer. = Noveno, Joseph María Perez de diez años, tiple primero de buena calidad, y que lee regularmente. = Decimo, Juan Marrugar, cuya edad no constaba, tiple primero de buena calidad, defectuoso en sacar la voz. = Onzeno, Nicolas Romero tiple 2º de buena calidad, tierno en leer, y se ignoraba su edad. = Y reflexionandose por algunos Señores, que entre los muchos, que se havian oído, dos de ellos, que eran el primero Rafael Antonio de Castro, y el noveno Joseph Maria Perez, de que el Maestro informaba bien, pasaban de la edad de diez años, en que estaba mandado por el Cabildo, no se recibiesen, antes de pasarse a otra providencia, se debía tratar de si se les dispensaria dicho exceso de edad. Y no habiendo conformidad en la dispensa, se pasó a votar si se les dispensaria dicho exceso, o no, calificando el Sr. Dean, la blanca, que se dispense, y la negra, que no. Y recogidos y contados los votos ante mi por el Sr. Dean en la forma acostumbrada, hubo onze blancas, y doze negras con lo qual quedó negada la dispensa. Respecto de lo qual, y de que el segundo Juan Nepomuceno de la Rosa, havia generalmente parecido bien así por el informe dado por el Maestro, como por lo agradable de su voz, acordó S.S.I. se le recibiese, presentando ante mi el infrascripto Secretario previamente, la fee de su Baptismo, y resultando por ella tener la edad debida.

21-6-1780

ROSA, Juan Nepomuceno de la
SEISES

Fol.148v.- El Sr. Visitador del Colegio hizo presente, que por inadvertencia, no havia recordado en el Cabildo antecedido en que se admitió por Seise a Juan Nepomuceno de la Rosa, que en la ultima ocasión en que se proveyeron dos iguales plazas havia determinado el Cabildo que para su recepción estuviesen dos meses en el colegio, en conformidad con lo que antiguamente se practicaba, para que fuesen experimentados si eran o no a proposito para dicho Ministerio, y que pasados dichos dos meses, tragese dicho Sr. Visitador informe de el Maestro de Seises, de si eran, o no a proposito; lo qual se havia así practicado en aquel caso, y por este medio se evitaba el inconveniente de errar en la elección de unos Muchachos, para

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

cuya admisión se hacía un examen tan corto de su voz: con cuyo motibo requirió el mismo Señor determinase el Cabildo en que términos se debía entender la admisión de el referido Juan Nepomuceno de la Rosa, para que segun fuese, se procediese, o a vestirlo desde luego como tal Seise, o a mantenerlo dichos dos meses en el Colegio, e informar a su tiempo de su idoneidad: e inteligenciado S.S.I. en el antecedente requerimiento, declaró de conformidad, que la admisión de dicho Seise se entendiese ser para que experimentado en el Colegio por tiempo de dos meses, cumplidos estos informase el Maestro, si era, o no a proposito para el Ministerio, y que el Sr. Visitador tragese al Cabildo dicho informe. = Y a consecuencia de esta declaración, acordó el Cabildo por punto general, que en adelante, para que no se ofrezcan semejantes dudas, qualquiera admisión que se haga para Plaza de Seise, sea para que estando despues de ella en el Collegio dicho espacio de dos meses, informase el Maestro por medio de el Sr. Visitador, si el admitido era, o no, a proposito para el mismo Ministerio.

21-6-1780

ROJAS, Bernardo de
VEINTENEROS

Fol.150.- Petición que se leyó, en que D. Bernardo de Roxas Veintenero de esta Sta. Iglesia ponía en consideración de el Cabildo subsistia su falta de salud, que acreditaba con Certificación de Medico, causa por que el Cabildo le havia concedido un mes de licencia, que havia espirado ya, le prorrogó S.S.I. dicha licencia por otro mes.

23-6-1780

ÚBEDA, José
MÚSICO CONTRALTO

Fol.152v.- Se leyó petición en que D. Joseph de Ubeda, Musico contraalto de la Capilla, pedía un mes de licencia para salir de Sevilla a una diligencia precisa que le ocurría; y el Cabildo se lo concedió, con tal, que se principiase a contar en pasando el día de la Visitación, segundo de el proximo mes de Julio.

23-6-1780

BLASCO DE NEBRA, José
ORGANISTAS

Fol.152v.- Leída petición en que D. Joseph Blasco de Nebra, organista jubilado de la Capilla de esta Sta. Iglesia, solicitaba se le mandase librar por este año cien ducados, que con obligación de pedirlos en cada uno goza por parte de su Salario: El Cabildo teniendo consideración al distinguido merito de este Ministro en el exacto cumplimiento, de su obligación, lo relebó de la obligación de pedirlos cada año, y se los perpetuó por el tiempo de su vida en los terminos en que goza el resto de su Salario.

28-6-1780

VARELA, Juan
VEINTENEROS

Fol.156.- Leída petición en que el Veintenero D. Juan Varela, Presbitero, ponía en la consideración del Cabildo los atrazos, que le ocasionaban las enfermedades, que havian

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

padecido sus hermanas, que estaban a sus expensas; le mandó S.S.I. librar por una vez la ayuda de costa de trescientos rs. de vn. de su Mesa Capitular.

30-6-1780

BORRERO, Diego MIOÑO, Manuel
VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.158v.- El Sr. Comunal hizo presente, se havia notado por varios Sres. Capitulares, que no obstante la solemnidad de primera clase de el día de ayer, en que se celebró la fiesta de el Sr. Sn. Pedro, havia faltado al Choro el Veintenero D. Diego Borrero, que por disposición del Cabildo hacía oficio de Sochantre, no por falta de salud, sino haciendo el recla de Hospital, que acostumbra los Veinteneros, por lo qual havia gobernado el Choro el Veintenero D. Manuel Mioño, Presbitero, nombrado para servir sus ausencias, y habiendo sido reparable su falta por ser día de primera clase; requirió que S.S.I. diese para su remedio la providencia, que tubiese por conveniente. Y despues de una dilatada conferencia, para poder resolver con mas conocimiento sobre el requerimiento dado, se acordó, se llebase por mi el infrascripto Secretario Certificación de el Puntador de Ministros por lo que resulte de el correspondiente Quaderno, de si en el tiempo de dos años a esta parte ha hecho D. Diego Borrero mas reclas de Hospital en dias de primera clase, que el de ayer, y asimismo se llebase lo escrito, sobre si el recla de Hospital se puede tomar en los días de 1ª Clases.

30-6-1780

ESPINOSA, Manuel de
MÚSICO OBOE Y FLAUTA

Fol.160.- Leída una petición en que D. Manuel de Espinosa Ministril de la Capilla de Musica de esta Sta. Iglesia representaba haver quarenta años que tenía el honor de servir en ella, y respecto de hallarse gravado con la abanzada edad de setenta y ocho años, y las penosas enfermedades de un continuo dolor reumático; y a temporadas nefrítico, que le ha hecho arrojar varias piedras, todo lo que acreditaba con certificación jurada de Medico, y pedía que el Cabildo se dignase darle el alivio, que fuese servido: le dispensó S.S.I. la gracia de relevarle de la asistencia de el Choro continua, y permitirle, que solo asista a él, quando pueda sin perjuicio de su salud.

30-6-1780

JIMÉNEZ, Alonso
MÚSICO BAJÓN

Fol.160v.- A un Memorial, que se leyó en que D. Alonso Ximenez, Bajonista de la misma Capilla ponía en la consideración de el Cabildo el quebranto, que su salud padecía, y que le avia ocasionado arrojar sangre por la boca en repetidas ocasiones, y ultimamente, en el entescedente día, expresando necesitar para su remedio el descanso de los días por que el Cabildo se dignase concederle su licencia: le concedió S.S.I. la de dos meses, para que en ellos pudiese convalescer de sus indisposiciones.

5-7-1780

GALÁN, Antonio
COLEGIALES SOCHANTRES

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.165.- Memorial de Antonio Galan Colegial de el Collegio de el Sr. Sn. Isidoro, en que representó, que en los dos meses que el Cabildo le concedió para ir a servir, y experimentar la Sochantria de Sta. Cruz de Ezija, para lo que tenía permiso de el Sr. Ordinario, no había podido obtener el nombramiento, de los Beneficiados propios; y el Cabildo se la prorrogó por otros dos meses para el efecto mismo, que la anterior.

5-7-1780

NÚÑEZ, Nicolás ESPINOSA, Manuel de
MÚSICO VIOLÍN MÚSICO OBOE

Fol.165.- Leído memorial en que D. Nicolas Nuñez, Violinista Supernumerario de la Capilla de Musica de esta Sta. Iglesia con motivo de la relebacion concedida por el Cabildo a D. Manuel de Espinosa, Oboe que era de ella, representaba el merito de haver servido a la Iglesia por espacio de catorce años en dicho Ministerio, y pretendía la referida plaza de Obue: Y despues de dilatada conferencia, teniendo el Cabildo consideracion, a que durante la vida de el mencionado Espinosa quedaba gravada la Fabrica con el Salario, que debia gozar hasta su fallecimiento, y que por otra parte no havia necesidad alguna de augmentar Ministro, que tocase este instrumento, y gravar a dicha Fabrica con un nuevo sueldo, quando quedaban otros dos Ministriles diestros, y de buena edad, que lo tocaban; acordó S.S.I. no haver lugar por ahora a la pretensión de el D. Nicolas Nuñez.

10-7-1780

LÓPEZ BECERRA, Juan BOGERS, Fernando
VEINTENEROS

Fol.170.- A memorial de el Veintenero D. Juan Joseph Lopez Bezerra, en que representaba el quebranto de su salud, y la necesidad que para su remedio tenía de tomar por algun tiempo los aires de los Puertos, lo que acreditaba con Certificacion jurada de Medico, le concedió el Cabildo, un mes de lizencia, que corra desde el día en que la presente al Puntador, con tal que sea despues que se aya presentado en el Choro el Veintenero D. Fernando Bogers, Presbitero, ausente con licencia, que está para cumplir.

12-7-1780

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel
VEINTENEROS

Fol.174v.- A petición de el Veintenero D. Miguel Montero de Espinosa, y leída certificación de Medico, por la que resultaba necesitar de mas licencia para el restablecimiento de su salud, le prorrogó el Cabildo por un mes mas, la que anteriormente de le havia concedido.

28-7-1780

LADRÓN DE GUEVARA, Ruperto
VEINTENEROS

Fol.187.- Leído Memorial en que el Veintenero D. Ruperto Antonio Ladron de Guevara hacia presente estar actualmente enfermo, y necesitar para su alivio el descanso por algun tiempo, y para ello licencia de el Cabildo sobre lo que presentaba Certificación jurada de Medico,

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

difirió el Cabildo concederla, hasta que cumpla la de alguno de los Veinteneros, que actualmente la tienen.

7-8-1780

ROSA, Andrés de la

MAESTRO DE CANTOLLANO CÁTEDRA DE CANTOLLANO

Fol.190.- Leído Memorial en que D. Andres de la Rosa, Presbitero, Maestro de Canto llano en el Collegio Seminario de esta Sta. Iglesia representaba la gran dificultad, que tenía en servir por si mismo esta Cathedra, por causa de su avanzada edad de setenta y cinco años, lo quebrantado de su salud, y la distancia a que vivía de el mencionado Collegio, no habiendo hallado Casa mas inmediata a él, a que mudarse, y pedía que el Cabildo se dignase darle licencia para servirla por medio de persona habil, que destinase a este fin, a su costa, y a satisfacción de el Sr. Visitador: le concedió el Cabildo licencia para ello en los terminos referidos, y solo por el tiempo, que resta hasta fines del el proximo mes de Septiembre.

18-8-1780

LÓPEZ BECERRA, Juan TORRES, Manuel de

VEINTENEROS

Fol.201v.- Leído Memorial en que el Veintenero D. Juan Joseph Lopez representaba la duración de la indisposición que le havia obligado a pedir al Cabildo licencia para salir de Sevilla, lo que acreditaba con Certificacion jurada de Medico, y pedía se le prorrogase; le concedió S.S.I. quinze días mas de licencia, que corriesen desde el día que cumpla; o haya cumplido la entescedente.

A otro en que el Veintenero D. Manuel de Torres la pedía para salir de Sevilla acompañando a una hermana suya, que por enferma necesitaba irse fuera de la Ciudad, le concedió el Cabildo licencia por ocho días para este efecto.

18-8-1780

PAEZ, Juan

MAESTRO DE SEISES

Fol.201v.- Se leyó Memorial en que D. Juan Paez Maestro de Seises representaba su corta renta, y la mucha familia que tenía, que sustentar, en un tiempo en que los mantenimientos estaban tan caros: Y el Cabildo le mandó librar para su remedio la ayuda de costa de trescientos rs. de vn. por una vez del Caudal de la Fabrica.

18-8-1780

MUÑIZ Y BELMAR, Juan

MÚSICO CONTRALTO

Fol.202.- Se leyó Memorial en que D. Juan Muñiz y Belmar natural y vecino de la Ciudad de Jaen hacia presente haver venido a esta Ciudad con el deseo de ser admitido en esta Sta. Iglesia por Musico de su Capilla en voz de Contraalto, y haver cantado en el Choro con licencia de el Sr. Dean, la Vispera de el día de la Asumpción, y pedía se le admitiese con qualquier estipendio. Y el Cabildo teniendo presente estar completa la Cuerda de Contraalto,

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

mediante a haver quatro Musicos de ella, y no ser justo en estos terminos gravar a la Fabrica, dijo, no haver lugar a su admisión.

18-8-1780

QUIRÓS, José Antonio

CANTOLLANISTA

Fol.202.- Leído Memorial en que D. Joseph Antonio Quirós, Clerigo de Menores de edad de 23 años natural de Ciudad Real, pretendía ser admitido por Cantollanista Supernumerario: el Cabildo en consideración, que la proposición de las Veintenas es peculiar de la Dignidad de el Sr. Chantre, y a que no habiendo vacante alguna en el día, estaba gravada la Fabrica con el Salario de otro Supernumerario; dijo no haver lugar a su pretensión.

21-8-1780

FERRER GARCÍA, Vicente GUERVOS, José GARCÍA, Manuel TRUJILLO, Francisco de Paula

SEISES MUDADOS COLEGIALES

Fol.207v.- Leído Memorial en que Vicente Ferrer, Joseph Huerbos, Manuel Garcia y Francisco de Paula Trugillo, Collegiales actuales y Seises mudados, pedían como tales el tercio fin de Agosto de este año, mediante a haver cumplido en su estudio, lo cometió el Cabildo al Sr. Dean, para que su Sria. informase, tomando para ello las convenientes noticias.

21-8-1780

BALCANEDA, Gaspar de BALCANEDA, Juan de

MINISTRIL CHIRIMÍA

Fol.207v.- Le leyó Memorial en que D^a Maria Barbara Balcaneda hija de D. Gaspar de Balcaneda, y nieta de D. Juan de Balcaneda, Ministriles Chirimias, que fueron de esta Sta. Iglesia representaba su desamparo, y no hubo conformidad en que se le librase cosa alguna.

25-8-1780

ROSAS, Juan de las

SEISES MAESTRO DE SEISES

Fol.211v.- El Sr. Visitador de el Colegio presentó una certificación de el Maestro de Seises, que leí, y resultaba de ella, que Juan de las Rosas (admitido por el Cabildo en 19 de Junio, y declarado en 21 de el mismo, que su admisión se entendiese ser, para que experimentado en el Colegio por dos meses, informase el Maestro, si era, o no, a proposito para el Ministerio de Seise) examinado, y experimentado por dicho tiempo, parecia tener las qualidades necesarias para dicho efecto, como eran la aptitud para aprender, y voz de tiple primero de buena calidad: Y el Cabildo en inteligencia de ello, admitió al referido Juan de las Rosas en la plaza vacante de Seise.

25-8-1780

SEISES MUDADOS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.212.- El Sr. Dean a consecuencia de lo acordado por el Cabildo de 21 de este mes sobre la pretencion de los Seises mudados, de que se les librase el tercio de su Dotación, que cumple en fin de el corriente mes; exhibió el informe por escrito, que de ellos daba el Maestro de Gramatica de los Collegiales, y de él resultaba haver dichos Seises asistido con aplicación y aprovechamiento todo el expresado tercio a su estudio: en cuya virtud les mandó S.S.I. librarselo con arreglo al dictamen de el Sr. Doctoral, que fue de esta Sta. Iglesia D. Joseph Redondo del Castillo.

25-8-1780

RIPA, Antonio

MAESTRO DE CAPILLA

Fol.212.- Se leyó un Memorial en que D. Antonio Ripa Maestro de Capilla de esta Sta. Iglesia insinuaba necesitar pasar por tiempo de un mes, o de el que gustase el Cabildo a la Ciudad de Sanlucar de Barrameda; y el Cabildo le concedió para ello un mes de licencia, contado desde el día que la presentase.

30-8-1780

CALVO, Miguel

VEINTENEROS

Fol.214v.- Se leyó Memorial en que el Veintenero D. Miguel Calvo Gutierrez, representaba la indisposición de destemple de Caveza y toz, que todo el verano havia padecido, y necesitar para su remedio segun la Certificación jurada de Medico, que acompañaba, tomar leche de Burras, y descansar por algun tiempo de el penoso trabajo de el Choro, y para ello la lizenca de el Cabildo: Se la concedió S.S.I. por veinte días, contados desde el en que la presente.

1-9-1780

CARTA DEL REY PROHIBIENDO LAS DANZAS Y GIGANTONES EN LAS PROCESIONES

Fol.217.- Leí una Carta escrita de orden de el Real y Supremo Concejo de Castilla, escrita por su escribano D. Antonio Martinez Salazar, incluyendo una Real Cedula impresa de S.M. y Señores de dicho Concejo, por la que se manda, que en ninguna Iglesia de estos Reynos, sea Cathedral, Parrochial, o regular, haya en adelante Danzas, ni gigantones, sino que cese de el todo esta practica en las Procesiones, y demás funciones Ecclesiásticas como poco conveniente a la gravedad y decoro que en ellas se requiere. Y enterado el Cabildo en su contenido acordó se ponga dicha Real Cedula con este auto Capitular; y dio comisión al Sr. Maestre de Escuela para que respondiese a dicha Carta, acusando su recivo, y ser privativo de la Ciudad el llebar a las Procesiones de esta Sta. Iglesia los Gigantes y Danzas de que se habla, no teniendo en ello disposición alguna de S.S.I.

REAL CEDULA
DE S. M.
Y SEÑORES DEL CONSEJO
POR LA QUAL SE MANDA QUE EN

ninguna Iglesia de estos Reynos, sea Cathedral, Parroquial, o regular haya en adelante Danzas, ni Gigantones, sino que cese del todo esta práctica en las Procesiones, y demás funciones Eclesiasticas, como poco conveniente a la gravedad, y decoro que en ellas se requiere.

AÑO (escudo) 1780.

EN MADRID:

En la Imprenta de Pedro Marin.

Don Carlos, por la Gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Cordoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas de Canarias, de las Indias Orientales, y Occidentales, Islas, y Tierra Firme del Mar Oceano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante, y de Milán, Conde de Abspurg, de Flandes, Tirol y Barcelona, Señor de Vizcaya, y de Molina, &c.

A los del mi Consejo, Presidente, y Oidores de mis Audiencias, y Chancillerias, Alcaldes, alguaciles de mi Casa, y Corte, y a todos los Corregidores, Asistentes, Gobernadores, Alcaldes Mayores, y Ordinarios, y otros qualesquiera Jueces, y Justicias de estos mis Reynos, asi de Realengo como los de Señorío, Abadengo y Ordenes, tanto a los que ahora son, como a los que serán de aqui adelante: **SABED**, que habiendo llegado a mi Real noticia algunas notables irreverencias, que en la Fiesta del Santisimo Corpus Christi de este año se han cometido con ocasion de los Gigantones, y Danzas, en donde permanece la práctica de llevarlos en la Procesión de aquel dia; y teniendo presentes al mismo tiempo las razones que el mi Consejo me manifestó en Consulta de diez de Abril de mil setecientos setenta y dos, tratandose de los Gigantones de Madrid, y lo resuelto por mi a la citada Consulta, en que fui servido mandar se quitasen, y cesasen en Madrid para lo succesivo los Gigantones, Gigantillas, y Tarasca, porque semejantes figurones, no solamente no autorizaban la Procesion , y culto del Santisimo Sacramento, sino que su concurrencia causaba no pocas indecencias, por lo qual no se usaban en Roma, ni en muchos de los principales Pueblos de España, pues solo servian para aumentar el desorden, y distraer, o resfriar la devocion de la Magestad Divina; por mi Real Orden comunicada al mi Consejo en diez de este mes he resuelto: “Que en “ninguna Iglesia de estos mis Reynos, sea Cathedral, Parroquial, o Regular, haya en “adelante tales Danzas, ni Gigantones, sino que cese del todo esta práctica en las “Procesiones, y demás funciones eclesiasticas, como poco conveniente a la gravedad y “decoro que en ellas se requiere.” Publicada en el mi Consejo la citada Real Orden en trece de este mes, acordó su cumplimiento, y para que le tenga expedir esta mi Cedula. Por la qual os mando a todos, y cada uno de vos en vuestros lugares, distritos, y jurisdicciones veais la citada mi Real Resolución de diez de este mes, y en su consecuencia la guardéis, y cumplais, y hagais guardar, cumplir y executar en todo, y por todo como en ella se contiene, sin la contravenir, permitir, ni dar lugar a que se contravenga en manera alguna: Y encargo a los M.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

R. Arzobispos, R. Obispos, Parrocos, Prelados Eclesiasticos, Seculares, y Regulares, y demás personas Eclesiasticas de estos mis Reynos a quienes lo contenido en esta mi Cedula tocara, la hagan observar, guardar, y cumplir, dando a este fin las ordenes, y providencias correspondientes, que asi es mi voluntad; y que al traslado impreso de esta mi Cedula, firmado de D. Antonio Martinez Salazar, mi Secretario, Contador de Resultas, y Escribano de Cámara mas antiguo, y de Gobierno del mi Consejo se le de la misma fe y credito que a su original. Dada en San Ildefonso a veinte y uno de Junio de mil setecientos y ochenta.=

YO EL REY.= Yo Don Juan Francisco de Lastiri, Secretario del Rey nuestro Señor lo hice escribir por su mandado.= Don Manuel Ventura Figueroa.= Don Manuel de Villafañe.= Don Marcos de Argaiz.= Don Blas de Hinojosa.= Don Tomás de Gargollo.= Registrada.= Don Nicolás Verdugo.= Teniente de Canciller Mayor.= Don Nicolás Verdugo.=

Es copia de su original, de que certifico.

Antonio Mrtz Salazar.

13-9-1780

ROSA, Raimundo de la
MÚSICO CONTRALTO

Fol.226v.- Ae leyó memorial en que D. Raymundo de la Rosa Presbitero, Musico contraalto de la Capilla de Musica de esta Sta. Iglesia representaba tener el honor de servir en ella quarenta y tres años havia, y los treinta y quatro de ellos en el referido Ministerio, y que gozando el salario de quatrocientos ducados, no podía subvenir a la manutención de su familia, a causa de la carestía de los tiempos: Y el Cabildo teniendo consideración a su arreglada conducta, y a la puntualidad, con que siempre ha procurado el desempeño de su obligación, acordó de conformidad aumentarle el Salario, que goza en cantidad de cinquenta ducados cada año.

15-9-1780

CALVO, Miguel
VEINTENEROS

Fol.229.- Leído memorial en que el Veintenero D. Miguel Calvo Gutierrez representaba, que en los veinte días de licencia, que se le havian concedido, no se havia mejorado de el destemple que padecía de Cabeza con estilación bien molesta, lo que acreditaba con Certificacion jurada de Medico, y necesitar de mas tiempo de descanso: le concedió el Cabildo otros veinte días mas de licencia contados desde el en que cumplen los anteriormente concedidos.

18-9-1780

TRUJILLO, Francisco de Paula
SEISES MUDADOS COLEGIALES

Fol.231.- La Contaduría mayor en fuerza de la comisión, que le fue dada en el antecedente Cabildo de 15 de este mes refirió por su quaderno, que la beca que en el Collegio de Sr. Sn. Isidoro estaba vacante por dejación de Miguel Gutierrez Mazias, tocaba su provicion a el Cabildo, y se suprimia en Francisco Truxillo Seise mudado; de lo que S.S.I. quedó enterado.

20-9-1780

CORCELLI, Francisco NEBRA

RESPONSORIOS DE MAITINES DE NAVIDAD PARA SUSTITUIR A LOS VILLANCICOS.

Fol.232.- Haviendo presentado a el Cabildo el Sr. Canonigo D. Joseph Rodriguez Bravo, Mayordomo mayor de nro. Em^o. Prelado el Sr. Cardenal Patriarcha, y por encargo suyo, una Copia en un libro encuadernado en pasta de la composición en Musica de los Responsorios de los Maitines de Navidad, y crecido número de los Quadernos correspondientes de la misma composición para todas las voces, e Instrumentos de una Capilla completa, dispuestos para el uso de la Real Capilla de el Palacio de su Magestad en Madrid desde el año de 1774 por el Maestro de ella D. (...) Corcelli; manifestó dicho Sr. Bravo el Capítulo de la Carta original de su Em^a. escrita sobre este asunto, que yo el infrascripto Secretario leí en alta voz, y se reduce, a que haviendo en dicha Real Capilla los Villancicos, que se acostumbra en otras Iglesias para los Maytines de Navidad, y de la Epiphania; considerandose la poca decencia de este uso, la prohibición de la Iglesia para cantinelas en lengua vulgar en las funciones sagradas, y la práctica de Roma, así en la Capilla Pontificia, como en todas las demás Basílicas Patriarchales, de cantarse los Responsorios en Musica, se dispuso, se practicase asi en dicha Capilla Real desde el citado año; haviendo conpuesto dos Juegos de ellos, uno el referido Corcelli, y otro Enebra. Que las noches buenas despues de la Cena del Rey, se havia ido su Em^a un rato a la Capilla, y le havian gustado infinito los Responsorios, pareciendole cosa tan propia, que llenaba todo el gusto, y seriedad de función tan grave. Que la Sta. Iglesia de Toledo tenacisima de sus antiguallas, con este exemplar havia desterrado los Villancicos, y substituido los Responsorios con gran gusto, y edificación, no solo de el Cabildo, sino de todos los demás. = Que no intentaba su Em^a introducir practica tan loable en esta Sta. Iglesia, porque sabia mui bien, lo que eran Comunidades, y quanto puede en ella la antigüedad de una practica. Que esta Santa Iglesia tenía un Maestro de Capilla, capaz de poner en Musica los Responsorios tan bien, o mejor, como Corcelli y Enebra; pero con todo havia su Em^a. hecho copiar unos, y mandado, que le continuasen la Copia de otros, y remitía dicho Em^o. Sr. al expresado Sr. Bravo los primeros, para que estuviesen en esta Sta. Iglesia a la mano, y se colocasen en la Librería de Musica, para que si algun día tocase Dios en el corazón a estos Sres. Capitulares, para que hagan una cosa digna de la seriedad, y grandeza de su Iglesia, tubiesen al prompto de que valerse, sin ser otro el intento de su Em^a. ni hacer instancia sobre ello, contentandose con su buen deseo, de que en esta su Sta. Iglesia se haga todo lo que sea posible.= Y oída esta Carta por el Cabildo, y teniendo presente, que el asunto de su contenido se havia tratado en él, y estaba pendiente, y sin resolverse, y que en esta Sta. Iglesia no son solo las funciones en que hay Villancicos, las de Navidad y Epiphania, sino tambien en los Maytines de Concepción, en los de la Resurrección de el Señor, y en los de la Pasqua de el Espiritu Santo, y que algunos de ellos se repetian en las mañanas de las mismas festividades a la Misa Mayor; en las Calendas de Concepción, Navidad y San Fernando, y en la Misa, que se canta por Diputación de el Cabildo el día de el Sr. Sn. Isidoro en el Collegio de dicho Santo, y en las horas de las Octavas, y de Carnestolendas, y en otras funciones extraordinarias: Y requeridose por el Sr. Canonigo Dr. D. Martin Alberto de Carbajal, que en el caso de tratarse de quitar los Villancicos de los expresados Maytines, y subrogar en su lugar los Responsorios de ellos

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

puestos en Musica, se debía tambien tratar, si se cumplia con dicha Musica, o si se debian rezar al mismo tiempo, que se cantasen: Y por el Sr. Canonigo Lectoral Dr. D. Francisco Luis Vilar, que sin embaro de parecerle a dicho Sr. mui propia de la seriedad de esta Sta. Iglesia la reforma de la Musica en esta parte, notaba que la composicion en Musica, en que venian dichos Responsorios era con la muchedumbre de Instrumentos, que se havia leido, en que entraban Violines, Obueses, Flautas, Trompas, clarines, Fagotes obligados, y otros; y que quando se trataba de reformar la Musica, parecía debía ser por entero, poniendola en un Canto Gregoriano, o en una composición tal, que fuese mas bien dirigida a excitar la devoción de los Fieles, que a deleitar el oído, moviendo los afectos mas propios de el Santuario.= enterado en todo S.S.I. dio Comisión a la Diputación de Ceremonias, para que teniendo presente, así la Copia de el Capítulo de Carta de su Em^a. al Sr. Canonigo D. Joseph Rodriguez Bravo, y la composición en Musica remitida de los Responsorios, como los citados requerimientos, lo tratado ants de ahora por la misma Diputación, que tenga concernencia con dicho asunto, y lo demas que tanga por oportuno en la materia, forme dictamen, y haga relación con llamamiento, y por escrito. Y que por el Sr. Bravo se diesen las gracias a su Em^a.

22-9-1780

COMUNIDAD DE LA VEINTENA

Fol.236.- El Sr. Canonigo D. Joseph Rodriguez Bravo hizo presente, que por la mucha devoción, que profesaba a San Pedro de Alcantara, Sta. Maria Magdalena, y Sta. Teresa de Jesús, deseaba hacer decir por una vez y por la Veintena de esta Sta. Iglesia una Misa cantada a cada uno de dichos Santos, y que en ellas se predicase un Sermón de sus Virtudes; y respecto que para el Sermón era necesaria la licencia de el Cabildo la pedía su Sria: Y enterado S.S.I. de lo que se pedía. acordó, que dicho Sr. Bravo podía hacer decir las referidas Misas cantadas por la Veintena, pero no condescendió en que fuesen con Sermón: ni en que se precisase a que las que se cantasen en esta Sta. Iglesia huviesen de ser por los Curas del Sagrario, como requeria el Sr. Canonigo D. Juan de Salzedo: respecto a haver costumbre en esta Sta. Iglesia de que las Comunidades de la Veintena y de Capellanes de Choro, canten sin intervenció de los expresados Curas las Misas, que se les encarguen adventicias, o las que por dotación se ponen a su cuidado.

22-9-1780

JIMÉNEZ, Francisco

MÚSICO BAJÓN

Fol.237v.- Leído Memorial en que D. Francisco Ximenez, Bajonista de esta Sta. Iglesia representando, que con su Salario no podía sufragar a su manutención, y a la de su crecida familia en un tiempo de tanta carestía, pedía para su remedio, se le aumentase. Se negó el Cabildo a diferir a su pretencion, y se le mandó librar por una vez la ayuda de costa de trescientos rs. de vn. de la Mesa de la Fabrica.

2-10-1780

INFORME DE LA DIPUTACIÓN DE CEREMONIAS SOBRE LA SUBROGACIÓN DE LOS RESPONSORIOS EN LUGAR DE LOS VILLANCICOS

Fol.241.- Estando el Cabildo llamado ante diem, por uno de sus Pertigueros, la Diputación de Ceremonias a consecuencia de la comision, que le fue dada por el auto Capitular de 20 de el mes de Septiembre proximo, expresó por su libro que teniendo presente la Copia de un Capitulo de Carta de el Em^o. Cardenal Patriarcha, ntro. Prelado, escrita al Sr. Canonigo D. Joseph Rodriguez Bravo en punto de Villancicos, y la composicion de Musica de los Responsorios de los Maitines de la Navidad de el Señor, que la acompañaban, y la comision, que a la misma Diputacion, se dio en 11 de Julio de el año pasado de 1777 para que examinase si convendría que en las solemnes festividades en que se cantan Villancicos, se subrogasen los Responsorios respectivos puestos en Musica, y con los mismos instrumentos, que se usaban en los mismos Villancicos, y de el dictamen que entonces formó dicha Diputacion, reducido a que le parecia mui conveniente para el servicio de Dios quitar enteramente el uso de dichos Villancicos, y que en su lugar se cantasen los Responsorios, propios de cada festividad, puestos en Musica, y con los mismos instrumentos que se usaban en ellos, en lo que entonces havia convenido el Maestro de Capilla de esta Sta. iglesia exponiendo diferentes razones, y motibos, que en el citado dictamen de la Diputacion se contenian, con otros fundamentos y reflexiones que para ello se formaron, a el que enteramente, se remitia la Diputacion reproduciendo el mismo parecer, que entonces havia expuesto a el Cabildo, añadiendo ahora (por contenerse en la nueva Comision) que en el caso de cantarse los dichos Responsorios por la Musica, deberian arreglarse de modo, que los Sres. Capellanes cantasen con el Sochantre el verso de cada uno de ellos, como ha sido costumbre en esta Sta. Iglesia, rezando lo demas, que cantase la Musica: Y asimismo que las Misas, que se cantaren en las expresadas festividades, fuesen de Musica a Papeles, y no de Facistol; y que en lugar de los Villancicos, que se cantaban despues de la Epistola, y a el Ofertorio, se canten los mismo Responsorios, o parte de ellos, como parezca mas oportuno a el Maestro de Capilla; y tambien, que en lugar de los Villancicos, que se cantaban despues de alzar, fuese un motete de la misma fiesta, y oficio, compuesto para cada una de ellas, y con los mismos instrumentos, y que esto se executase tambien en la Kalenda en el día antecedente; con cuyo methodo se evitarian los inconvenientes, y abusos notados en la composicion, y Musica de los referidos Villancicos, y no se extrañaria la falta de estos, con la subrogacion de aquellos, sin que sea necesario recurrir a el caso de la abolicion absoluta de la Musica, cuyo uso (con la moderacion, que ba expresada) se halla tan autorizado por las Sagradas Letras, Concilios, y practica de las Iglesias, para el culto divino: Y añadió la Diputacion, que para que con mas conocimiento se pudiese proceder en este asunto, si al Cabildo pareciese, se podria cantar, y probar antes la composicion de dichos Responsorios, para que en su vista determinase S.S.I. lo que fuese mas conveniente; que era quanto la Diputacion tenia que poner en la consideracion de el Cabildo. Por quien oida dicha relacion, y la que hizo la misma Diputacion en 24 de Noviembre de el citado año de 1777 en cumplimiento de la expresada Comision de 11 de Julio de el mismo año, y despues de una dilatada conferencia sobre los puntos, que abrazan dichas dos relaciones, y los dictámenes, que comprehenden de la Diputacion de Ceremonias; acordó el Cabildo de conformidad, que de aquí adelante se dejasen de cantar Villancicos, que era costumbre en lengua vulgar en los Maitines solemnes, y en las demas funciones en que los avia, y que en su lugar se subrogen los Responsorios de los mismos Maitines, puestos en Musica y con los mismos instrumentos musicos de violines, y demas con que se cantaban dichos Villancicos. Y no habiendo conformidad en si los referidos

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Responsorios havian de ser todos de Musica enteramente o si el verso de ellos havia de ser de Canto llano, como se practica en los de las tinieblas, se pasó a votar calificando el Sr. Dean, la blanca, que el verso de los Responsorios los cantase la Veintena a Canto llano, y la negra, que fuesen enteramente de Musica, y recogidos, y contados los votos, hubo diez y seis negras, y treze blancas: Con lo que quedó acordado que fuesen enteramente en Musica, sin interpolacion de Canto llano: Y pasando S.S.I. a tratar de las horas de las Siestas en las Octavas de Concepción, y Corpus, y en los tres dias de Carnestolendas, determinó de conformidad, no se cantasen en ellas los Villancicos, que era costumbre, y que en el ínterin, que no huviese competente numero de composiciones al intento, que subrrogar en lugar de ellos, se supliese su falta con la composicion de los Responsorios, o con los Psalmos, y Hymnos, que tiene la Capilla puestos en Musica. Y teniendo consideracion el Cabildo, a ser tarde, y restar la resolucio de varios puntos, que contenia el dictamen de la Diputacion de Ceremonias, que en el dia llebaba, y el citado de 24 de Noviembre de 77 a que se referia, como asimismo otros propuestos por algunos Sres. sobre si era digno de remedio la practica de sentarse los Musicos instrumentistas de espalda a el Alta Mayor en los Misereres en el tablado, que a este din se pone: Sobre si se havia de continuar la practica de ser arbitraria a los Musicos, que las cantan la composicion de la Segunda, y tercera Lamentacion en las tinieblas de el Miercoles y Jueves Santo, u obligar a que hubiesen precisamente de cantar las que compusiese el Maestro de Capilla: y sobre si se havia de continuar la permission de que los Seises cantasen en lengua vulgar en las ocasiones, que lo executan fuera de las horas Canonicas, y Misas: Suspendió S.S.I. la determinacion, y dio Comisión a la relacionada Diputacion de Ceremonias, para que bolviese de nuevo a examinar asi los puntos restantes de dichas sus dos relaciones, como los que se acababan de proponer; y teniendo presentes los escritos, que estaban pedidos sobre algunos de los mismos puntos, a cuyo fin interniniese en ella el infrascripto Secretario, formase dictamen por escrito acerca de todos ellos con separación, y lo llevase a Cabildo con dichos escritos, y con llamamiento con la posible brevedad.

2-10-1780

PAEZ, Juan

MAESTRO DE SEISES

Fol.244v.- Leido un Memorial en que D. Juan Paez, Maestro de los Seises de esta Sta. Iglesia representaba hallarse enfermo y necesitar para su recobro de algun tiempo de licencia; el Cabildo oido el informe que hizo sobre lo mismo el Sr. Canonigo D. Juan Joseph de Salzedo, Visitador de el Collegio, le concedió a dicho efecto dos meses de licencia, y cometió al mismo Sr. Visitador diese las disposiciones que su prudencia estimase convenientes para la enseñanza, y direccion de dichos Seises.

16-10-1780

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel

VEINTENEROS

Fol.256v.- Le leyó Memorial en que el Veintenero D. Miguel Montero de Espinosa, Presbitero, representaba tener que pasar a la Villa de Utrera a ebacuar la obligacion de Albazea de un Pariente suyo, que havia en ella fallecido, dejando a su cuidado el

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

cumplimiento de su testamento. Y el Cabildo le concedió para ello quinze dias de lizencia, dejando substituto, que sirba su Veintena a satisfaccion de el Sr. Chantre.

25-10-1780

INFORME DE LA DIPUTACIÓN DE CEREMONIAS RELATIVO A LA MÚSICA

Fol.268.- Estando tambien llamado el Cabildo para oír a la Diputacion de Ceremonias sobre varios puntos, que le fueron cometidos en dos de este mes, y otros que estaban pendientes de la relacion llebada por la misma en el citado dia, y de otra, que hizo a el Cabildo en 24 de Noviembre de 1777 todos respectivos a la Capilla de Musica en varias funciones, que se expresarán; expuso esta con intervencion de el presente Secretario en conformidad de lo mandado, su dictamen por escrito, por su libro, sobre todos ellos con separacion, reducido en quanto a el primero parecerle a la Diputacion ser mui propio de el zelo, y esmero, con que el Cabildo está dedicado, y ha estado siempre a el culto divino practicado en esta Sta. Iglesia, con grandeza y Magestad, que las primeras Visperas, y Misa de las fiestas mas solemnes se canten a papeles con la Musica, e instrumentos correspondientes porque parecia disonante, que el los dias mas clasicos, en que el Pueblo se excita a su solemnidad, y para ello concurre todo a la Iglesia. Se cante una Misa ordinaria de Facistol, que no concuerda con las demas circunstancias, con que se celebran dichas fiestas: Estas son, la Circuncision, Epiphania, Purificacion, Encarnacion, San Isidoro (quando no se ba a su Iglesia) Resurreccion, Pentecostes, Natividad de Ntra. Sra., San Fernando, San Pedro, Asumpcion, todos Santos, San Clemente, y la Concepcion: Y que particularmente en quanto a las Visperas seria mui propio, que las primeras de San Fernando, y San Clemente se cantasen con Musica, e instrumentos en lugar de las Visperas, que llaman de Batalla, en que los organos dilatan el Choro demasidamente, no pudiendo remediarse (aunque el Cabildo lo tenia mandado por el methodo, en que está dispuesta su composición), lo que se evitaria cantandose a papeles, pues el Maestro de Capilla informaba, que con Musica, e instrumentos no duraría tanto, como las dichas de Batalla.

SEGUNDO PUNTO. Responsorios y motetes en las Misas en los dias mas solemnes en lugar de los Villancicos.

Reproduxo dicha Diputacion su dictamen sobre que en lugar de los Villancicos, que en las Misas de los dias mas solemnes se cantaban despues de la Epistola, y a el Ofertorio; se canten los Responsorios de los Maitines de cada festividad, nuevamente mandados componer por el Cabildo, o parte de ellos, como parezca mas oportuno a el Maestro de Capilla; y tambien que en lugar de el Villancico, que se cantaba despues de alzar, se cante un motete de la misma fiesta, y oficio, compuesto para cada una de ellas, y con los mismos instrumentos, y que esto se execute tambien en la Kalenda en el dia antecedente, con lo que se llena el tiempo, y lugar, que tenian los Villancicos.

3º PUNTO. Sobre obligaciones de el Maestro de Capilla.

En quanto a las obras que está obligado a componer el Maestro de Capilla, punto tambien pendiente de las citadas relaciones, juzgaba la Diputacion que haviendo el Cabildo mandado abolir los Villancicos, y que en su lugar se cantasen los Responsorios respectivos, por ahora se ocupaba bastantemente dicho Maestro, con las nuevas composiciones, que son muchas, y con las precisas para llenar los demas puntos, que ban expresados, como pendientes, si el Cabildo los aprobare: y con todo esto quedaba el Archibo de Musica

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

bastantemente surtido; y para lo sucesivo solo restaba, que se varien algunas de las mismas composiciones, quando S.S.I. lo juzgase por conveniente.

4º PUNTO. Sobre asiento de los Musicos instrumentistas en la Capilla mayor en los Misereres.

En quanto a la disposicion de asientos de los Musicos Instrumentistas en los Misereres, la Diputacion juzgaba, se debia evitar, que estubiesen con las espaldas bueltas a el Altar mayor, y que para que estubiesen en disposicion reverente, se pongan sus asientos, y atrileras sesgados, y así quedaba el Altar mayor, enteramente descubierto: Y que para que se logre la reverencia que el Cabildo deseaba, parecia conveniente a la misma Diputacion, que se prohibiese entrar a dicho Altar Mayor, otra alguna persona, que los Musicos, para lo que se mandase a los Sacristanes tubiesen cerrado el Postiguillo: y que para la Puerta de la Capilla mayor se diese comision a los Sres. de Fabrica, para que provean Ministros, que impidan dicha entrada: Y que esta providencia se extendiese a todos los dias de la Semana Santa, a el de la Asuncion, Carnestolendas, y Octavas solemnes de Corpus, y Concepcion.

5º PUNTO. Sobre que las Lamentaciones sean aprobadas en su composicion por el Maestro de Capilla.

En quanto a las Lamentaciones era de dictamen la Diputacion, que los Musicos, que las canten, las presente antes a el Maestro de Capilla, para que vea, y examine su composicion, y la apruebe como está mandado por el Cabildo desde el año de 1670, y que de ningun modo se cantasen sin esta aprobación, y que para que así se execute, dicho Maestro dará cuenta en el Sabado in Pasione a el Sr. Presidente, quando se hace la tabla de Semana Santa de haverlas examinado, y aprobado, quedando responsable dicho Maestro de la gravedad y dignidad de su composicion.

6º PUNTO. Sobre la Musica de los Seises en el altar mayor.

Que por lo tocante a la Musica de los Seises en las ocasiones en que la cantan, no se ofrecia a la Diputacion otro reparo, que el de las composiciones el tonos vulgares, y nada graves, que alguna otra vez se han notado; pero que reducida la composicion a tonos graves, y devotos, como corresponden, podian continuar sin otra novedad, que la expresada.

7º PUNTO. Sobre Misereres de Miercoles y Jueves Santo.

En quanto a los Misereres, y su continuacion en la Musica, y modo, en que al presente se cantan, haviendose registrado los escrito, de lo antiguo no se halla alguno, que haga memoria de ellos, hasta que en 28 de Noviembre de 1755 se trató si convendria, que los dichos Misereres se canten a Canto llano, para que de esta suerte el Concurso no fuese tan numeroso, y se evitasen los desordenes; lo que se cometió a la Diputacion de Ceremonias, y haviendo esta expuesto su dictamen que se reduxo a que solo podian evitarse dichos desordenes con la separacion de sexos, en relacion que hizo en 13 de febrero de 1756: en el mismo dia acordó el Cabildo se guardase lo acordado en este punto en 14 de Noviembre de 1755, en que haviendose expuesto como remedio dicha separacion, señalandose la nave de la Antigua para mugeres, y la del Evangelio para hombres; estimando el Cabildo la dificultad de practicarse así, encargó a los Sres. Zeladores, que en estas Concurrencias pusiesen todo su cuidado en esta separacion en el modo, que fuese mas facil, y en caso, que fuesen necesarias mas rondas, avisasen a el Sr. Presidente para que las nombrase. Que no se hallaba en lo escrito otra providencia de el Cabildo, y siguiendo la Diputacion su exemplo, no presentandose, como no parece reparo alguno nuevo, ni especial, que los de la mucha

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

concurrancia; cantandose, como se cantan en Musica grave, y propia, y en el Idioma mismo que usa la Iglesia, era de dictamen, que el Cabildo los mandase continuar, repitiendo sus mandatos a los Sres. Zeladores, y multiplicando estos, si fuere necesario, como estaba prevenido, con cuyas cautelas juzgaba la Diputacion cumplia el Cabildo sus deberes a el templo, y su respeto. Que era quanto tenia, que exponer al Cabildo, quien sobre todo resolveria lo que fuese de su agrado.

RESOLUCION DE EL CABILDO

Y haviendose conferido difusamente, sobre cada uno de dichos puntos separadamente; acordó el Cabildo en cada uno de ellos lo siguiente. En quanto a el primero conformandose con el dictamen de la Diputacion de Ceremonias, mandó que las primeras Visperas, y Misas de las fiestas mas solemnes se canten a Papeles con la Musica de Violines, y demas instrumentos correspondientes, por parecer disonante, que en los dias mas clasicos se cante una Misa ordinaria de Facistol, lo que no concuerda con las demas circunstanCIAS, con que se solemnizan dichas Fiestas: Y declaró el Cabildo ser estas la Circuncion, Epiphania, Purificacion, Encarnacion, San Isidoro (quando no se ba a su Iglesia) Resurreccion, Pentecostes, Natividad de Ntra. Sra., San Fernando, San Pedro, Asumpcion, todos Santos, San Clemente, y la Concepcion: Y que las primeras Visperas de San Fernando y San Clemente, que ban inclusas en las referidas sean igualmente, en la forma dicha, en lugar de las que llaman de Batalla, en que los Organos dilatan demasiadamente el Choro.

2º PUNTO

En conformidad a lo relacionado por la Diputación en quanto al segundo punto, determinó S.S.I. de conformidad, que en lugar de los Villancicos, que en los dias mas solemnes se cantaban despues de la Epistola, y a el Ofertorio, se cantasen los Responsorios de los Maitines de cada festividad, nuevamente mandados componer por el Cabildo, o parte de ellos, como pareciese mas oportuno a el Maestro de Capilla; Y que en lugar de los Villancicos, que se cantaban despues de alzar en la Misa, se cante un Motete de la misma fiesta, y oficio, compuesto para cada una de ellas, y con los mismos instrumentos, con que se cantaban los Villancicos: Y que esto se executase tambien en la Kalenda en el dia antecedente.

3ºPUNTO

En quanto al tercero punto se conformó el Cabildo con el dictamen de la Diputacion en que, estando abolido los Villancicos, y substituidos en su lugar los Responsorios puestos en Musica, por ahora se ocupaba bastante el Maestro de Capilla en la composición de ellos, y con la de las demás piezas de Musica para llenar los demas puntos, que ban aprobados: Con lo que por ahora quedaba el Archivo de Musica bastantemente surtido: Y para lo subcesivo resta, el que se varien algunas de las mismas composiciones. lo que se reserbaba S.S.I. para en adelante.

4ºPUNTO

El Cabildo se conformó asimismo con lo prevenido por la Diputacion en el quarto punto, en quanto a que los Musicos no se situen de espaldas a el altar mayor en los Misereres, y que sus asientos se pongan sesgados, y las atrileras, para que el Altar quede descubierto: Y para que en todo se logre la reverencia que S.S.I. apetece, prohibió la entrada en la Capilla mayor de todas las personas, que no sean los Musicos, y mandó que los Sacristanes tengan cerrado el Portiguillo, y cometió a los Sres. de Fabrica provean Ministros que impidan la

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

entrada por la Puerta de dicha Capilla mayor, lo que se observase todos los días de Semana Santa, el de la Asunción, los de Carnestolendas, y Octava solemnes del Corpus y Concepción.

5º PUNTO

Y no conformandose el Cabildo con el dictamen de la Diputación en quanto a la composición de la Musica de las Lamentaciones segunda y tercera de los días Miercoles, y Jueves Santo, mandó, que las que se hayan de cantar sean de el Maestro de Capilla, y de ningun modo puedan los Musicos cantar las compuestas por ellos o por otros.

6º PUNTO

En el sexto punto se conformó el Cabildo con el dictamen de la Diputación de Ceremonias, y a su consecuencia resolvió, que en la Musica de los Seises en las ocasiones, en que la cantan, se continúe sin hacer novedad, pero que las composiciones no sean tonos vulgares, sino graves, y debotos, como corresponde a la seriedad del templo.

7º PUNTO

No habiendo en el Cabildo conformidad con el dictamen, que traía la Diputación en el septimo punto, sobre que podía continuar la Musica del Miserere con instrumentos, como hasta aquí, procurandose que los Sres. Zeladores evitasen por los medios posibles la confucion de ambos sexos, y demás que propuso; ni haviendola tampoco en que se cantasen por la Musica sin instrumentos, como se practica en la Corte en la Capilla del Rey, como se proponia por algunos Sres. con el fundamento de ser mas deboto este genero de composición: Se pasó a votar por habas, calificando el Sr. Dean, la negra, que de aquí adelante sea la composición del Miserere con instrumentos como hasta ahora ha sido; y la blanca, que fuese sin instrumentos como el de la Capilla de el Rey: y recogidos y contados los votos por el Sr. Dean ante mi en la forma acostumbrada, hubo diez y siete blancas, y quinze negras: Con lo que quedó acordado, que en adelante se cantase el Miserere por la Musica sin instrumentos, como se practica en la Corte de el Rey, a imitación de la de el Papa en la Corte Romana: y para ello mandó el Cabildo, que el Maestro de Capilla dispusiese la composición en esta forma: Con lo que quedaron resueltos todos los puntos de que trataba la relación, que trajo la Diputación de Ceremonias. Y aunque uno, u otro Señor propuso alguno otro que resolviese el Cabildo, relatibo a los mismos asuntos, acordó S.S.I. difiriesen su proposición a otro Cabildo por ser tarde, y haver sido el llamamiento, para oír, y resolver sobre los que traía la Diputación de Ceremonias.

27-10-1780

MAESTRO DE SEISES ORGANISTAS

Fol.281.- El Sr. visitador de el Collegio dio cuenta de que la indisposición, que padecía el Maestro de los Seises, que havia sido causa para que el Cabildo le concediese el tiempo de lizencia, que está desfrutando, aun duraba, y le impedia dedicarse a hacer la composición de Musica, que havia de servir a dichos Seises en la Octava de Concepción de este año: e inteligenciado de ello S.S.I. acordó, hiciese la composición correspondiente el Racionero Organista, para lo que el Sr. Visitador diese la disposición, que le parezca.

3-11-1780

SOCHANTRIA DE LA CATEDRAL DE SEVILLA

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.286.- A requerimiento de algunos Sres. acordó el Cabildo que el Sr. Chantre, y demás Sres. a quienes está dada la Comisión sobre dotación de la Sochantria de este Sta. Iglesia la llevasen evacuada dentro de quinze días.

10-11-1780

INFORME SOCHANTRIA DE LA CATEDRAL DE SEVILLA

Fol.295v.- Estando llamado el Cabildo ante diem por uno de sus Pertigueros para oír a los Sres. Chantre y Canonigos de Oficio, y a mí el infrascripto Secretario, en la Comisión dada en 26 de Abril de el año pasado de 1779, sobre si sería conveniente aumentar el Salario de el Sochantre de esta Sta. Iglesia. y de donde debía salir el aumento, y lo escrito, que a lo expresado fuese alusivo, leí los Capítulos así del Estatuto Latino, como de el Castellano, que habla de la Dignidad de Chantre, y de sus facultades, y de la de nombrar Sochantre, y el auto Capitular de 12 de Febrero de dicho año proximo pasado en que se hace un resumen de todos los escritos, que se leyeron aquel día encontrados sobre Sochantria, y ultimamente, los de 7 de Julio; y el de 28 de el año de 1738, a los folios 73 bta. y 95 bta. y siguiente, en que los Sres. de Oficio llebaron dictamen de que ni a la Sochantria, ni a las plazas de Musicos se podían anejar, o unir las Capellanias de Escalas, lo que por dicho auto aprobó el Cabildo: Y los dichos Sr. Chantre, y de oficio refirieron en este día en cumplimiento de la expresada Comisión, que habiendo tenido presentes los escritos, que iban leídos, y reflexionado que tocando el nombramiento, de este ministerio a la Dignidad de Chantre, segun el citado estatuto latino, y el pagarlo de sus dineros, segun el referido estatuto Castellano, esto segundo no se hallaba practicado en tiempo alguno, o al menos no alcanzaban a ello las noticias, y los escritos, antes bien debía suponerse no haverse tal cosa observado, pues en los leídos se hallaban varios autos de el siglo 500 en que se mandaba, que el Sr. Chantre lo pagase; lo que no se ve executado hasta el presente pues los quatrocientos ducados, que se le daban eran los 2.900 rs. de la Mesa Capitular y los 1.500 de la fabrica, y aun esto no era por salario de Sochantre, sino por varias de obligaciones particulares, que como tal tenía, hallaban dichos Sres. dificultades muy graves en el aumento de la Dotación, pues de la Dignidad de dicho Sr. Chantre, no se podía sacar sin el consentimiento de su poseedor actual, y de sus Sucesores, hallandose sin observancia el estatuto Castellano, que le ponía esta obligación. = Tampoco se podía deducir el aumento de agregación a la Sochantria de alguna de las Capellanias de Escalas, que eran las que se conceptuaban mas a proposito para ello por hallarse esto denegado por el Cabildo, en el citado auto de el año de 1738.= Que si se tomaba el rumbo, que restaba de aumentarse la Dotación de el caudal de la Fabrica, o el de ésta, y de la Mesa Capitular se podían ofrecer mayores dificultades, en si dándole nueva dotación a la Sochantria debía arrogarse el Cabildo su nombramiento, lo que podía dar motivo a litigios entre S.S.I. y el actual poseedor de la Chantria, o sus sucesores, por todo lo qual eran de dictamen de que por ahora no era conveniente tratar de aumentar el Salario de dicha Plaza; hasta que el tiempo tal vez, proporcionase algun medio, que fuese mas facil de reducir a practica, y mas estando nuevamente dada una Comisión a varios de dichos Sres. y a otros, sobre nueva inspección de la fundación de dichas Capillas de Escalas, de la que acaso podría resultar algun arbitrio, y que por tanto parecía deberse mantener las cosas por ahora en el ser, y estado, que tenían en el particular, sin innovar en él. Y oída por el Cabildo esta relacion, y el dictamen que comprehende, y conferenciándose difusamente, y hecho presente un Sr.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Capitular, tenía noticia segura de que havia persona, que sabiendo no estar dotada competentemente la Sochantria de esta Sta. Iglesia trataba seriamente de dotarla, lo que se verificaría acaso sin la mayor dilacion; no habiendo conformidad en el Cabildo, se pasó a votar, si havia de pasar el dictamen, que traían los Sres. Comisionados, y habiendo calificado el Sr. Dean, la blanca que pasase, y la negra que no; recogidos los votos en la forma acostumbrada, se halló haver veinte blancas, y diez y ocho negras: con lo que quedó acordado, que pasase el dictamen, que venia, y por consiguiente, que por ahora no se tratase de aumentar el Salario de la Sochantria, y se mantubiese en el ser, y estado que hasta ahora havia estado, sin inovar cosa alguna, hasta que por el Cabildo otra cosa se mandase.

15-11-1780

RAMÍREZ DE CASTRO, Gerónimo
SOCHANTRIA DE CAMPILLOS

Fol.299.- Haviendo yo el infrascripto Secretario hecho presente, y leído un testimonio remitido al Cabildo por el Sr. Provisor en que resulta, que habiendose hecho de su orden una Sumaria, por la que constaba varios excesos cometidos por D. Geronimo Ramirez de Castro, Sochantre de la Iglesia Parroquial de la villa de Campillos, en vista de ella, y a instancia de el Fiscal de su Tribunal, havia dicho Sr. separandolo de la Sochantria, declara esta por vacante, y mandado pasar un oficio a el Cabildo para que se pudiese por S.S.I. nombrar sugeto, que cumpliese con las obligaciones de ella, y que en el ínterin destinase el Vicario o Cura de aquella Villa, persona que la sirviese. = Y leído juntamente un Memorial en que el expresado D. Geronimo Ramirez de Castro pedía, que en el ínterin, que defendía su derecho, y solicitaba ser oído en justicia, se sirviese el Cabildo suspender el nombramiento, en propiedad de la mencionada Sochantria: Acordó S.S.I. dar comisión a la Diputación de Negocios, para que enterada en todo lo relacionado, y teniendo presente quanto juzgase conveniente a los derechos, que en este caso competen a el Cabildo formase dictamen de lo que el él debia executar, y de ello hiciese relación.

15-11-1780

POLO, Bartolomé
MÚSICO TENOR

Fol.301.- Leído dos Memoriales, uno de D. Bartholome Polo, Presbitero, Musico Tenor de esta Sta. Iglesia y otro de D. Antonio de Chavez, Capellán de el Sagrario, en que representaban sus atrazos, y estar padeciendo el primero unas tercianas, y el 2º un tabardillo; les mandó librar el Cabildo por una vez a cada uno la ayuda de costa de doscientos rs. de vn. de su Mesa Capitular al segundo, y de la Fabrica al primero.

17-11-1780

HERNÁNDEZ ESCALONA, Fernando
MÚSICO VIOLONCELO

Fol.302v.- Leído un Memorial de D. Fernando Hernandez Escalona, Musico de Violonzelo de esta Sta. Iglesia en que se quexaba de no ser llamado por el Maestro de Capilla para las funciones nuevamente agregadas, siendo Instrumentista nombrado por el Cabildo y de que dicho Maestro prefería a los extraños, y pedía se mandase que el referido Maestro lo llamase

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

para dichas funciones. El Cabildo lo cometi6 el Sr. Protector de Musica, para que informase sobre su contenido.

20-11-1780

HERNÁNDEZ ESCALONA, Fernando

MÚSICO VIOLONCELO

Fol.304v.- El Sr. Protector de la Capilla de Musica, sobre el Memorial de D. Fernando Hernandez de Escalona, que le fue cometido por auto Capitular de 17 del corriente, informó, que el susodicho era corto de vista, y que por este defecto el Maestro de Capilla, havia llamado a otro Musico en su lugar, para las funciones que havian ocurrido: Y en inteligencia de este informe acord6 el Cabildo que el Maestro de Capilla llamase a el referido Escalona para las funciones expresadas.

24-11-1780

BORRERO, Diego GONZÁLEZ, José

VEINTENERO DESPEDIDO SOCHANTRES

Fol.307.- El Sr. Medio Racionero D. Fernando de Medina y Cabañas, hizo presente la disonante novedad, que en estos días se havia notado en el Canto llano de el Choro, y requiri6 se arreglase este, como correspondía: y habiendose contestado por varios Señores, y expresadose, que no bastando la diligencia puesta por el Veintenero D. Diego Borrero, servidor de la Sochantria, para que la tarde antecedente se arreglase el Canto, no queriendole obedecer alguno, o algunos de los Veinteneros, se havia visto el referido D. Diego en la precision de salirse de el Choro; a que agreg6 el Sr. Prior en la conferencia, que habiendo reprehendido dicho Sr. a uno de dichos Veinteneros, que en lo referido se hacia mas notable, le havia este perdido el respeto, no queriendo dicho Sr. manifestar qual de ellos havia sido, mediante a decir estar ya arrepentido: Se manifestó por otros Sres. Capitulares haver sido D. Joseph Gonzalez; y que era acreedor a que el Cabildo les castigase severamente; acord6 S.S.I. de conformidad bien que contra el dictamen de dicho Sr. Prior, despedir de dicha Veintena al mencionado D. Joseph Gonzalez; y dio Comisi6n a la Diputacion Secreta para que discurra el mejor modo de arreglar los defectos mencionados, y el methodo con que en lo succesivo se deban portar todos los Ministros de el Choro en la asistencia a él y en el canto, con observancia de las practicas loables de esta Sta. Iglesia señalandoles el tiempo, y hora en que deben estar en dicho Choro a las Horas Canonicas, y Misas para que todo esté servido como corresponde a el Culto Divino.

Con ocasi6n de lo referido antecedentemente, acord6 el Cabildo que el expresado Veintenero D. Diego Borrero, que hace el oficio de Sochantre, multase a los Veinteneros, y demás Ministros de el Choro, que sean inobecientes a lo que este mande conducente a dicho Choro: Y que en caso de ser omiso en multarlos, el Sr. Presidente multase a dicho substituto de Sochantre: Y que a este le abonase el Puntador la tarde de el día antecedente en que sali6 de el Choro por la inobediencia de los Veinteneros a su voz y compás.

27-11-1780

GONZÁLEZ, José

VEINTENERO DESPEDIDO

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.309.- El Sr. Prior de las Hermitas, y Canonigo D. Antonio Moreno hizo presente a el Cabildo, que a consecuencia de la providencia tomada por este en el antecedente de 24 de este mes contra el Veintenero D. Joseph Gonzalez, havia parecido el mismo, y pedido perdón, y dado plena satisfacción a dicho Señor, por lo que esperaba su Señoría, y pedía, tener la de que S.S.I. le condonase, y remitiese el castigo, que en dicho día havia tenido a bien, imponerle; y se dignase volverlo a admitir a el goze de su Veintena: Lo que oído por el Cabildo y habiendo dificultado muchos Señores en la gracia, que se pedía de condonarle al citado veintenero con tanta promptitud la pena de probación, que se le impuso; por el riesgo de que viendo tan prompta condonacion, no le serviría, ni a él, ni a otros Ministros de escarmiento, para tener el devido respeto a los Sres. Capitulares, y la correspondiente subordinación en el Choro a el que hace oficio de Sochantre: Sin embargo por obsequio a el Sr. Prior, y sin que sirviese de exemplar, acordó S.S.I. de conformidad, volver a admitir a el goze de su Veintena a el mencionado D. Joseph Gonzalez, cometiendo a el Sr. Prior le haga el apercevimiento de el respeto que en lo sucesivo debe tener para tratar a los Sres. Capitulares, (y mucho mas siendo Presidentes de el Choro) y la obediencia con que debe portarse en lo que ordenare el Sochantre, o el que haga oficio de tal, en quanto a dicho Choro le corresponda.

27-11-1780

MAESTRO DE CAPILLA RESPONSORIOS PUESTOS EN MÚSICA

Fol.309v.- El Sr. Comunal hizo presente tener el Maestro de Capilla, puestos ya en Musica los Responsorios de los Maitines de Concepción, sin embargo de el poco tiempo que quedaba para dicha festividad, quando el Cabildo lo ordenó, por lo qual se havia visto en la precisión de que le ayudase a este trabajo el Racionero Organista: Que los de Navidad no havia por ahora necesidad de componerlos, respecto a poderse servir de los remitidos por nro. Emo. Prelado, compuestos para el uso de la Capilla Real de la Corte: pero que no habiendo llegado los que havia ofrecido su Ema. para los Maitines de Epiphania, era indispensable ponerlos en Musica por causa del poco tiempo, que quedaba, y no exponerse, a que no llegando los de Madrid, en ocasion, que pudiesen servir, se hallase la Capilla sin tener composicion que cantar: lo que participaba para que el Cabildo lo tubiese entendido, y para que se le ordenase, si en los de Concepcion se havia de continuar, o no la practica de cantar despues de la novena Lección, y antes de el Te Deun laudamus, el acostumbrado Motete, que principia Concepcio tua: Y enterado de todo S.S.I. acordó se continuase cantando como siempre el referido Motete: y respecto de el poco tiempo que queda para que el dicho Maestro de Capilla se dedique a poner en Musica los Responsorios de los Maitines de la Epiphania en los terminos que está mandado, le hizo la gracia de relevarle de la asistencia a el Choro en todos los dias, y funciones que no sean de primera Clase hasta la Víspera de dicha festividad.

27-11-1780

ALVÁREZ, José GÁLVEZ Y LÓPEZ, José Alonso LAURE, José RODRÍGUEZ, Luis GUTIÉRREZ, Enrique LEÓN, Juan Narciso de ESPINOSA, Manuel de MÚSICO VIOLÍN

Fol.311.- Haviendose hecho presente seis Memoriales de D. Gabriel Joseph Alvares, Joseph Alvarez, Joseph Alonso Galvez y Lopez, Joseph Laure, Luis Rodriguez y de D. Enrique

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Gutierrez, Musicos Violinistas, en pretensión a ser nombrados, precedido el correspondiente examen, a la plaza, que suponían estar vacante de Violinista Supernumerario de esta Sta. Iglesia: Y expuesto el Sr. Canonigo D. Pedro del Campo como Protector de la Capilla de Musica, haverle oído a el Maestro de ella, estar en ánimo de representar a el Cabildo por mano de dicho Sr. lo correspondiente sobre este asunto; porque estando jubilados dos de los Ministriles de esta Sta. Iglesia que tocaban el Violín en las funciones, que eran D. Juan Narciso, y D. Manuel de Espinosa, por esta razón, y su ancianidad, y achaques venían voluntariamente a ellas, o no, según la disposición en que se hallaban: Y el Cabildo en inteligencia de lo relacionado, acordó, que el Maestro de Capilla llamase para las funciones de ella a los Musicos, que según las composiciones necesitase, poniéndose antes de acuerdo con el Sr. Dean, como es costumbre; y que para que no se gravase sin necesidad a la Fabrica en llamar a ella número de violinistas, que no sean preciso, previniese el Maestro, a dichos Jubilados, le avisasen estos con tiempo si podían asistir, o no, a cada función; para que con él pudiese con conocimiento llamar los que contemple necesitar para ellas.

27-11-1780

BALCANEDA, Gaspar de BALCANEDA, Juan de
MÚSICO BAJÓN

Fol.313.- Se leyó memorial en que D^a Maria Barbara de Balcaneda, Nieta e hija de D. Juan y D. Gaspar de Balcaneda, Musicos que fueron de esta Sta. Iglesia representaba sus atrasos, y los de su Marido, y hallarse en zinta, y carecer de la precisa canastilla para la Criatura, que diese a luz: Y no hubo conformidad en que se le librase cosa alguna.

29-11-1780

BORRERO, Diego MIOÑO, Manuel
VEINTENEROS ENTONADOR DE ANIVERSARIOS SOCHANTRES

Fol.316v.- Leído un memorial en que D. Diego Borrero, Presbitero, Veintenero de esta Sta. Iglesia y que por auto de el Cabildo sirve la Sochantria de ella durante su vacante, representaba haver estado sirviendo por espacio de veinte y siete años la Entonación de Aniversarios, y deseando reservar sus fuerzas para las tareas de el Choro; pedía que el Cabildo le relebase de este encargo, y lo confiriese a otro: Acordó S.S.I. ejecutarlo así, y a su consecuencia nombró para entonar los dichos Aniversario a el Veintenero D. Manuel Mioño, Presbitero.

6-12-1780

RAMÍREZ DE CASTRO, Gerónimo GORDILLO, Martín
SOCHANTRIA DE CAMPILLOS

Fol.324.- Leído un memorial en que los Servidores de el Beneficio que goza el Cabildo en la Iglesia Parroquial de Campillos, le daban noticia de haver sido privado de la Sochantria de ella, en que asimismo estaba nombrado por S.S.I. D. Geronimo Ramirez de Castro, por auto de el Sr. Provisor de este Arzobispado, y pedían que el Cabildo nombrase otra persona que la sirviese; y otro en que el mismo D. Geronimo pedía se dignase el Cabildo asignarle alguna cuota para sus alimentos sobre dicha Sochantria, y nombrar para que la sirviese a D. Martin Gordillo Sacristán menor de ella, con los demas, que difusamente exponía: El Cabildo en

consideracion a estar pendiente una Comision dada por S.S.I. a la Diputacion de Negocios sobre la vacante de dicha Sochantria, acordó, que dichos Memoriales pasasen a la misma Diutacion para que teniendolos presentes al tiempo de ebacuar la citada Comision formase dictamen, e hiciese relación sobre todo.

LIBRO 144. Sign. 07192

8-1-1781

MORENO, José

MÚSICO CONTRABAJO

Fol.4.- Concedió el Cabildo licencia al Contrabajo D. Joseph Moreno por doze días, que los pedía para evacuar unas diligencias.

8-1-1781

REDONDO, Manuel

MÚSICO TENOR

Fol.4.- Asimismo concedió S.S.I. dos meses de licencia a 50 ducados de ayuda de costa por una vez de su Mesa Capitular a D. Manuel Redondo, Musico en atencion a la enfermedad, que expuso en su Memorial, acompañado de certificación de Medico, y escaces de medios.

10-1-1781

SEISES MUDADOS

Fol.6v.- Leída petición de los Seyses mudados en solicitud del 3º cumplido fin de Noviembre proximo pasado, fue cometida al Sr. Dean para que informe con arreglo al dictamen del Sr. Canonigo Doctoral Arredondo.

10-1-1781

GUZMÁN, Lucas de

MÚSICO TENOR

Fol.7.- Concedió el Cabildo 50 ducados de ayuda de costa por una vez de su Mesa de Fabrica a D. Lucas Guzman, Musico Tenor, en atención a la grave enfermedad, que representó, y falta de medios para curarse.

10-1-1781

JIMÉNEZ, Alonso

MÚSICO BAJÓN

Fol.7.- Concedió el Cabildo a D. Alonso Ximenez, Bajonista, 200 rs. de Ayuda de costa por una vez de la Mesa de Fabrica.

10-1-1781

GÓMIZ, José

MÚSICO OBOE

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.7.- Concedió S.S.I. a D. Joseph Gomiz, Obue, 200 rs. de ayuda de costa por una vez de la Mesa de Fabrica.

12-1-1781

BLASCO DE NEBRA, José

ORGANISTAS

Fol.8.- Mandó S.S.I. librar a D. Joseph Blasco de Nebra, Organista, en virtud de su petición, la asignación de 100 rs. por el afinado y cuerdas del Claviorgano.

17-1-1781

BERNAL, Marcelo

SEISES MUDADOS

Fol.9.- Dio quenta la Contaduria mayor de haver vacado una Beca en el Colegio de Sr. Sn. Isidoro por fallecimiento de Juan Luis Valverde, que murió en su Tierra el día 30 de Diciembre de 1780, y que aunque su provision tocaba al Cabildo, se suprimia en Marcelo Bernal, Seyse mudado, y S.S.I. así lo acordó.

17-1-1781

MIOÑO, Manuel

VEINTENEROS ENTONADOR DE ANIVERSARIOS

Fol.10.- Visto Memorial de D. Manuel Mioño, Veintenero, en que por su endeble salud se desistia del cargo de Entonación de Aniversarios, en que se le nombró en el año pasado de 1780, lo cometió el Cabildo a la Contaduría mayor para que informe del como fue su nombramiento y el Salario que por dicha asistencia goza.

17-1-1781

NÚÑEZ, Nicolás

MÚSICO VIOLÍN

Fol.10v.- Negó el Cabildo la ayuda de costa, que solicitó D. Nicolas Nuñez, Violinista supernumerario.

19-1-1781

MIOÑO, Manuel BORRERO, Diego BOGERS, Fernando

VEINTENEROS ENTONADOR DE ANIVERSARIOS

Fol.11.- La Contaduria mayor en virtud de la Comisión, que le fue dada en el Cabildo antecedente sobre el Memorial del XXº D. Manuel Mioño en que se desistía por su poca salud de la Entonación de Aniversarios, expuso por su Quaderno, que quando nombró S.S.I. en esta ocupación a D. Diego Borrero por auto de 26 de Abril de 1779, fue con la qualidad de que en el caso de no servirlo por su Persona, havia de dar a quien supliese por él, la cantidad que le correspondiese de los 15.000 mrs. annulaes de su asignación sobre la Mesa de la Fabrica, y haviendose desistido el citado Borrero, fue nombrado en su lugar el mencionado Mioño en 29 de Noviembre de 1780: y el Cabildo enterado de todo, admitió el desistimiento de este, y nombró de conformidad en dicha ocupación al XXº D. Fernando Borges con el goze de su asignación, y por el tiempo de la voluntad de S.S.I. declarando que en el caso de

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

que le sustituya otro, le haya de dar la cantidad, que le corresponda en prorrata de dichos 15.000 mrs.

19-1-1781

CORCELLI, Francisco UGENA, Antonio

MISERERES ENVIADOS A LA CATEDRAL POR EL SR. ARZOBISPO

Fol.12.- En Sr. Canonigo D. Joseph Brabo presentó al Cabildo, de parte del Em^o. Sr. Cardenal, Arzobispo Patriarca nro. Prelado, tres Misereres puestos en Musica , uno por D. Francisco Corcelli, otro por D. Antonio Ugena, y el otro Romano; y manifestando S.S.I. el singular aprecio, y estimación con que los admitía, cometió a dicho Sr. Brabo escribiese las mas expresivas gracias a S. Em^a. Y habiendose pasado a determinar de hiciese prueba de los citados Misareres, se opuso el Sr. Medio Racionero D. Manuel Maria Rodriguez, y requirio se dexase para otro día esta determinación, y para al que debia darse, se repartieron las habas, declarando el Sr. Presidente la blanca, que se acuerde en el día, y la negra que se dexa para otro, y recogidos los votos hubo 13 blancas y 3 negras en cuya virtud mandó el Cabildo se entregasen los citados Misereres al Maestro de Capilla, para que con la posible brevedad haga una Prueba de ellos en la Capilla mayor del mismo modo que se cantan en las Tinieblas del Miercoles y Jueves Santo, precediendo el dar aviso a S.S.I. del día en que se pueda hacer.

19-1-1781

RODRÍGUEZ, Fabián

MÚSICO TENOR BAJO

Fol.13.- En virtud de Memorial de Fabian Rodriguez, se sirvió el Cabildo concederle 50 ducados anuales de aumento de sueldo, sobre el que goza, con la obligación de pedirlos.

22-1-1781

FERRER GARCÍA, Vicente GUERVOS, José GARCÍA, Manuel TRUJILLO, Francisco de Paula

SEISES MUDADOS

Fol.13v.- Presentose la petición de los Seyses mudados Vizente Ferrer, Joseph Huervos, Manuel Garcia y Francisco Truxillo, que en 10 de este mes fue cometida para su informe al Sr. Dean, y en virtud del que, por mandado de dicho Sr. traxo, con certificado del Maestro de Gramatica del Colegio de S.S. Isidoro, mandó el Cabildo se les librase el tercio vencido, que solicitaban.

22-1-1781

MISERERES ENVIADOS A LA CATEDRAL POR EL SR. ARZOBISPO

Fol.14.- A consecuencia de lo acordado en el Cabildo antecedente en orden a la prueba que se mandó hacer de los Misereres, que havia enviado el Em^o Sr. Arzobispo Patriarca nro. Prelado, Yo el infrascripto Secretario manifesté un Papel del Maestro de Capilla, en el que exponía estar pronta y dispuesta aquella para quando el Cabildo determinase oír dicha prueba, y que la duración de cada Miserere sería un cuarto de hora poco mas, o menos: en vista de lo qual, y precediendo el dar lugar los Sres. Familiares, determinó S.S.I. que dichos Misereres se canten en adelante alternativamente en las Tinieblas del Viernes Santo en lugar del que se

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

decía a Facistol y en atención a la poca duración de estos, y la inmemorial costumbre observada en esta Sta. Iglesia, de gastarse una hora en el de las del Miercoles y Jueves Santo, acordó dicho Iltmo. Sr. que el Maestro de Capilla componga uno con el acostumbrado acompañamiento de Instrumentos, que haciendo sentir el espíritu de la letra, excite la devoción de los fieles, y tenga la dicha duración.

22-1-1781

ESCOBAR, Juan

MÚSICO TENOR

Fol.14v.- Mandó el Cabildo librar a D. Juan de Escobar, Musico tenor los 50 ducados por este año que le tiene concedidos con la obligacion de pedirlos, de su mesa de Fabrica.

26-1-1781

RAMÍREZ DE CASTRO, Gerónimo ROMERO, José

SOCHANTRIA DE LA VILLA DE CAMPILLOS

Fol.17v.- En cumplimiento de la Comisión, que en 15 de Noviembre del año proximo pasado fue dada a la Diputación de Negocios, para que con inteligencia de un Testimonio de providencia acordada por el Sr. Provisor, en que separa y despide a D. Geronimo Ramirez de Castro del empleo de Sochantre, y Sacristán mayor de la Villa de Campillos; de un Memorial del expresado D. Geronimo en solicitud de que el Cabildo suspendiese la provisión en propiedad del dicho empleo, hasta que fuese oído en justicia; y de otros dos Memoriales, uno de los Servidores del Beneficio de dicha Iglesia de Campillos, y el otro del enunciado Sochantre, que en 6 de diciembre proximo pasado fueron unidos a la primera comisión, formase dictamen de lo que en el particular debiese executar el Cabildo, con presencia de los dichos que a S.S.I. competiesen; expuso por su Quaderno, que havia reconocido con la debida reflexion el Memorial de D. Geronimo Ramirez de Castro, que en virtud de nombramiento del Cabildo servia la Sochantria de la dicha Iglesia de Campillos, el de los servidores del Beneficio, y el testimonio pasado por el Sr. Provisor de providencia que dio lugar al citado empleo, en consideración a los excesos, que resultaban de la causa, que se le havia fulminado, y que aunque el dicho D. Geronimo se quexaba de la falta de audiencia, esto solo podria servirle para instruir su quexa, o recurso en el Tribunal competente en uso de su derecho; sin poderse negar que el Sr. Provisor tenia expedita la jurisdicción para proceder contra qualquier Ministro de la Iglesia a la corrección de sus delitos, sin lesión del derecho del Beneficio; pues aunque a los Beneficiados por sus privilegios, y executorias se les daba facultad para remover con causa o sin ella a los Servidores, y demás Ministros de la Iglesia, esto no podía impedir la jurisdicción que por derecho común tenían los Sres. ordinarios, para la punición, y castigo de los delitos de aquellos, y privarlos por ellos de sus Oficios, sin que por esto se perjudicasen las facultades del Cabildo, a quien se les reservaban para poder nombrar otro en su lugar, ni tampoco podía perjudicarle la providencia, que se tomó para que se nombrase interino, porque esta la exigia la necesidad de que la Iglesia estuviese servida, entre tanto que al Cabildo se le daba quenta, y pasaba a nombrar otro, lo qual estaba sucediendo en todas las vacantes de estos empleos. Que la dificultad del dia estrivaba en si se estaba, o no en el caso de poder nombrar otro; pero que esta se desvanecia con facilidad, atendiendo por una parte a la presunción de derecho que tiene a su favor toda providencia

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

judicial, y por otra a la perniciosa conducta de este su Ministro, a quien no le han bastado para su corrección varias que se han dado en otros tiempos, continuando en el abandono de su familia, y del empleo, y obstinado en algunos otros vicios, sobre que havia tomado la Diputación los mas seguros informes de personas de autoridad, y conciencia: en cuyos terminos era de dictamen que tenia el Cabildo expedita su facultad para poder nombrar persona idonea, que sirviese dicha Sochantria, y Sacristán mayor, y que si el D. Geronimo tenía que exponer sobre la privacion del empleo, podía usar su derecho donde le conviniese, sin que esto impidiese el nuevo nombramiento, que el Cabildo hiciese por la facultad, que tenía de removerlo con causa, o sin ella. Y S.S.I. inteligenciado en todo el contexto de la precedente relación, declaró por vacante la citada Sochantria, y Sacristán mayor de la enunciada Iglesia de Campillos, dando para esto lugar los Sres. Familiares, y habiendo suplicado el Sr. Medio Racionero Dr. D. Manuel Maria Rodriguez se hiciese la provisión de dicho empleo en Joseph Maria Romero, que lo era suyo en atención a tener voz, y suficiencia para él, dio lugar, y conferenciadose sobre el particular, condescendió el Cabildo con dicha suplica, y le nombró en él de conformidad por el tiempo de su voluntad para que le sirviese, y gozase, cumpliendo sus cargas y obligaciones, y disfrutando el Salario, gages, y emolumentos, que sus antecesores, por lo que dio gracias a su Iltma. dicho Dr. D. Manuel Maria Rodriguez.

29-1-1781

CLEIRACH, Gerónimo

MÚSICO OBOE

Fol.21v.- Se negó la petición de D. Geronimo Clarac Musico Obue de esta Sta. Iglesia, en que solicitaba una ayuda de costa.

7-1-1781

CLEIRACH, Gerónimo

MÚSICO OBOE

Fol.27.- Concedió el Cabildo un mes de licencia a D. Geronimo Clarac, Musico Obue contado desde el día que la use.

12-2-1781

MAESTRO DE CAPILLA MÚSICOS INSTRUMENTISTAS JUBILADOS MÚSICOS SUPERNUMERARIOS

Fol.28v.- El infrascripto Secretario como Protector de la Capilla de Musica hizo presente un papel del Maestro de Capilla, en que manifestaba que los Instrumentistas Juvilados, y supernumerarios solicitaban para su gobierno una razón de los días festivos, que en 25 de Octubre del año pasado de 1780 havia determinado el Cabildo asistiesen a Vísperas, y Misa; y que notandose que en el Nomina dada al citado Maestro no se hallaban algunas festividades principales, como son: la Dedicación de esta Sta. Iglesia, Sr. Sn. Joseph, Sn. Juan Baptista, y la Natividad del Señor, deseaba saber si debia comprehender estas, o no, como tambien si en los días, que incluye la Nomina citada, y ocurriesen en Quaresma, havian de ser las Vísperas con Instrumentos, o se suprimirian por no dilatar el Coro, respecto a que en el siguiente havia

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Completas con ellos: y el Cabildo en vista de lo expuesto dio Comision a la Diputación de Ceremonias para que sobre todo formase dictamen y hiciese relación.

21-2-1781

ECHEVARRÍA, Juan de

AFINADOR DE LOS ÓRGANOS

Fol.36v.- A D^a Maria Antonia, y D^a Maria de la Concepción Echevarria, Hijas de Juan de Echevarria, Afinador que fue de los organos de esta Sta. Iglesia, concedió el Cabildo 100 rs. de limosna por una vez de su Mesa Capitular.

21-2-1781

MAYORGA, Manuel

MÚSICO BAJÓN

Fol.36v.- A D. Manuel Mayorga Bajonista que pretendía una ayuda de costa, le fue negada.

6-3-1781

REGLA DE CORO

Fol.37.- Precedido llamamiento con pena de medio día, y leído el Quadrante segun estilo, manifestó el Sr. Comunal (...) y prosiguiendo a leer el Capítulo de Regla de Coro, que trata de las obligaciones de los Sres. Capitulares en el modo de portarse en los Cabildo (...) y en su virtud se acordó lo siguiente:

- Estandose conferenciando por requerimiento que igualmente se hizo sobre la falta de asistencia que muchos de los Beneficiados de la Veintena hacian a los Maitines, aun en las Solemnidades mas principales, en que por ser mas precisa su residencia, no se les permitía usar de Recres, avisó el Pertiguero venía el Sochantre a convidar a los Sres. Canonigos para las Capas de las Vísperas de Sr. Sto. Tomas, y con licencia del Sr. Presidente entró, e hizo el convite: y haviendose suspendido el Cabildo Espiritual, acabadas Vísperas, se continuó tratando del particular, que quedó pendiente de la falta de los Veinteneros a la hora de Maytines, y se acordó de conformidad dar Comisión a la Diputación Secreta a fin de que con la madurez, y prudencia que acostumbra pensase, y expusiese el remedio, que juzgase mas efectivo, y permanente para que no fuese defraudada esta tan precisa obligacion con la frecuencia, que al presente se notaba; y que desde el día amonestase el Sr. Chantre a los citados Veinteneros para que estuviesen puntuales a residir dicha hora, apercibiendoles que de faltar a ella, incurririan en las penas, que dando parte al Cabildo, les impusiese su Iltma. segun juzgase conveniente a su corrección, y escarmiento.

8-3-1781

ZAYÉS, Juan

MÚSICO TIPLE

Fol.44v.- Se leyó un Memorial de D. Juan Sayes, Musico Medio Racionero de esta Sta. Iglesia en el que exponía que sin embargo a las repetidas Medicinas, que los Físicos havian aplicado a su enfermedad, y las distintas salidas, que tenía hechas a varios Pueblos de este Arzobispado, no cesaba la gravedad de su indisposición, y que asegurandole dichos Físicos

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

fundaban solo el remedio de ella en el recurso de los Ayres Patricios, suplicaba al Cabildo le concediese licencia por el tiempo, que se enunciaba de la certificación de Medico, que presentaba (que eran 6, u 8 meses) pues aunque tenía reservados sus Recres, no le alcanzaban al precitado tiempo: y S.S.I. acordó de conformidad conceder al dicho Sayes pueda usar de su Recres unidos, sin perjuicio de las ganancias de Musica.

15-3-1781

REDONDO, Manuel

MÚSICO TENOR

Fol.49v.- Leído Memorial de D. Manuel Redondo Musico tenor, en que exponia, que por haversele cumplido la licencia, que el Cabildo le concedió para pasar a Sanlucar de Barrameda a convalecer de su grave enfermedad, y necesitar de mas tiempo para restablecerse enteramente, segun lo acreditaba la Certificación de Medico, que presentaba, suplicaba de nuevo se sirviese S.S.I. concederle mas licencia, y la ayuda de costa, que fuese de su agrado, en consideración a los gastos, que le ocurrían, y causaba su misma enfermedad; le concedió el Cabildo dos meses de licencia, contados desde que le cumplió la antecedente, y 300 rs. de ayuda de costa por una vez de su Mesa de Fabrica.

15-3-1781

POLO, Bartolomé

MÚSICO TENOR

Fol.49v.- A D. Bartolome Polo, que en su Memorial acompañado de Certificación de Medico, solicitaba licencia para salir fuera a ver si lograba alivio a sus accidentes, se la concedió el Cabildo hasta la Semana Santa.

15-3-1781

RAMOS, Pedro José de los

VEINTENEROS

Fol.50.- A D. Joseph Ramos, Veintenero, que solicitaba por su Memorial una ayuda de costa, se la negó el Cabildo.

22-3-1781

FESTIVIDADES A LAS QUE DEBE ACUDIR LA CAPILLA DE MÚSICA MAESTRO DE CAPILLA

Fol.54.- La Diputación de Ceremonias, a consecuencia de la Comision que en 12 de Febrero le fue dada sobre si en la Nomina, que se le dio al Maestro de Capilla de las Fiestas de Primera Clase, cuyas Vísperas, y Misa havia mandado el Cabildo se cantasen a papeles, con Violines, e Instrumentos, se debían comprehender las festividades de la Dedicación de esta Sta. Iglesia, Sr. San José, San Juan Bautista, y Natividad del Señor; expuso por su Quaderno le parecía no debían añadirse estas fiestas a las que se expresaron en la dicha Nomina, por no dilatar el Coro; pero que si juzgaba conveniente que ocurriendo en Domingo la Dedicación, y Sr. San Joseph, fuese la Misa con asistencia de dicha Musica, e instrumentos, mediante a que las segundas completas no la tenían por ser las Vísperas por la tarde: y asimismo que todas las fiestas de primera Clase, que ocurriesen en Quaresma, no tubiesen Vísperas con Musica

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

de Violines, por no dilatar el Coro, en atención a tener completas Solemnes con ella: Y el Cabildo habiendo oído el antecedente dictamen, acordó de conformidad que en todas las Festividades de primeras Clases propias, a mas de las que estaban determinadas, con otras de segunda Clase, en 25 de Octubre de 1780, que unas y otras son: Circuncision, y Epifania al Señor, Purificación de Ntra. Sra., Dedicación al Templo, Sr. San Joseph, Anunciación de Ntra. Sra., Sr. San Isidoro, Domingo de Pascua de Resurrección, Ascensión del Señor, Domingo de Pascua de Espiritu Santo, Corpus Christi, Sr. San Fernando, Sr. San Juan Bautista, San Pedro y San Pablo, Sta. Justa y Sta. Rufina, Sr. Santiago, Asumpción, y Natividad de Ntra. Sra., Todos Santos, Sr. San Clemente, Concepción de Ntra. Sra., y Natividad de Ntro. Sr. Jesucristo, se cantasen las primeras Vísperas, y Misa a papeles con Violines, e instrumentos, y que en las que ocurriese su celebración en Quaresma, se omitiese la expresada Musica en las Vísperas, como en las Misas de Sr. San Isidoro, y Sr. San Juan Bautista, quando el Cabildo fuese a sus respectivas Iglesias.

22-3-1781

LITURGIA

Fol.55.- La Diputación de Ceremonias a consecuencia de la Comision, que en 6 del presente mes le fue dada, era de dictamen no se hiciese novedad en la practica, que hasta aqui se havia observado, de no hacer genuflexion en las fiestas que ocurren semidobles, estando patente el Smo. Sacramento, el Sr. que se levanta para acompañar ad decentiam al mas antiguo, que es el que hace la entonación de las Antifonas, y Salmos, mediante a que no hace mas que levantarse, y volverse a sentar. Y el Cabildo de conformidad aprobó el dictamen antecedente.

27-3-1781

RABASSA, Pedro

MAESTRO DE CAPILLA

Fol.60.- Yo el infrascripto Secretario hize presente haverseme pedido una Certificación del dia en que S.S.I. havia recibido por Maestro de Capilla de esta Sta. Iglesia a D. Pedro Rabaza; y el Cabildo acordó que la franquease.

27-3-1781

RIPA, Antonio

MAESTRO DE CAPILLA

Fol.60.- El Sr. Racionero D. Christobal de Carcamo manifestó al Cabildo que al Maestro de Capilla se havia aumentado mucho trabajo con las composiciones de Responsorios, y las Misas, y Vísperas de las festividades, en que se havia acordado su asistencia, cuyo trabajo le parecía no estar remunerado con los emolumentos, que con mucho menos antes gozaba; y el Cabildo dio Comisión a la Diputación de Ceremonias, con asistencia del Sr. Protector de Musica, para que tomando conocimiento del trabajo, y emolumentos, que antes tenía, y nuevamente tiene, forme dictamen y haga relación.

5-4-1781

SAA, Arcadio

MÚSICO BAJÓN

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.69v.- A D. Arcadio Zaa, Bajonista, dio el Cabildo 300 rs. de ayuda de costa por una vez de la mesa de Fabrica.

20-4-1781

GONZÁLEZ, José

VEINTENEROS

Fol.73.- Se leyó un Memorial del Veintenero D. Josef Gonzalez, en que solicitaba una ayuda de costa y licencia para ir a Sanlucar a curarse de su accidente de evacuación de Sangre por la boca, el que acreditaba con Certificación de Medico; pero que no viniendo jurada, mandó el Cabildo la llevase así, y le concedió 300 rs. de ayuda de costa por una vez de la Mesa Capitular, declarando se entendiese la licencia que pedía desde el 16 del presente mes.

24-4-1781

GONZÁLEZ, José

VEINTENEROS

Fol.79v.- Yo el presente Secretario leí una Certificación de Medico jurada, en credito de la enfermedad del Veintenero D. Josef Gonzalez, a quien en 20 de este mes se le mandó la presentara, y en su virtud declaró el Cabildo se entendiese su licencia por dos meses, contados desde el 16 del presente.

24-4-1781

CANTO DE LAS TINIEBLAS

Fol.79v.- Concedió el Cabildo a la Comunidad de Capellanes de Coro la ayuda de costa solita de 300 rs. por la asistencia a las Tinieblas de la Semana Santa.

30-4-1781

FERRER GARCÍA, Vicente GUERVOS, José GARCÍA, Manuel TRUJILLO, Francisco de Paula

SEISES MUDADOS

Fol.87v.- Los Seyses mudados Vicente Ferrer, Josef Guervos, Manuel Garcia, y Francisco Truxillo presentaron Memorial pidiendo el importe del tercio vencido fin del presente mes, y el Cabildo lo cometió al Sr. Dean, para que con arreglo al dictamen del Sr. Doctoral Redondo, informe sobre su contenido.

30-4-1781

RIPA, Antonio

MAESTRO DE CAPILLA LITURGIA

Fol.87v.- Yo el infrascripto Secretario hice presente que el Maestro de Capilla me havia manifestado no tenía obras compuestas, ni tiempo para componerla arregladas al modo ultimamente acordado, para poderlas cantar en la hora de la Siesta de la Octava del Corpus de este año, con solas las quatro voces, que asistían: de lo que enterado el Cabildo, dio Comisión a la Diputación de Ceremonias, para que informase del modo con que se podrán cumplir dichas horas por este año, guardando en lo posible en metodo acordado.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

30-4-1781

CANTO DE LAS PASIONES

Fol.88.- A los Veinteneros, que en este año cantaron las Pasiones concedió el Cabildo, en virtud de su Memorial, la ayuda de costa solita del caudal de la Fabrica.

7-5-1781

LITURGIA

Fol.92v.- La Diputación de Ceremonias expuso por su Quaderno en virtud de la Comisión, que en 31 de Abril le fue dada, para que expusiese el modo de cumplir las horas de Siesta de la Octava del Corpus; que habiendo oído al Maestro de Capilla, que informaba no haver en el Archivo Obras a proposito para servir dichas horas, con arreglo a lo ultimamente acordado, sino compuestas para seis, u ocho voces, y no asistiendo mas de quatro, por ser a lo que alcanzaba la Dotación, que aun así solo cabian a quatro rs. cada una; le parecía a la citada Diputación de conformidad que el modo para servir dichas Siestas con arreglo a lo acordado era aumentar a las quatro voces, las que el Maestro de Capilla necesitase, dándoles los mismos quatro rs. a cada uno de los que se convidasen, que unos días serían mas, y otros menos, segun las obras, que se huviesen de cantar. Y oída por el Cabildo esta relación, la aprobó de conformidad, y acordó que como en ella se expresaba, se cumpliesen las Horas de la Siesta de dicha octava del Corpus por este año.

7-5-1781

SEISES MUDADOS

Fol.93v.- En virtud del informe, con que dicho Se. Dean devolvió el Memorial de los Seyses mudados, que se le cometió en el Cabildo antecedente, se les mandó librar el tercio vencido fin de Abril en la forma acostumbrada.

9-5-1781

REDONDO, Manuel

MÚSICO TENOR

Fol.97v.- D. Manuel Redondo Musico Tenor presentó Memorial, acompañado de Certificación de Medico jurada, en solicitud de mas tiempo de licencia para acabar de convalecer: y el Cabildo se la concedió has la Víspera inclusive del dia del Corpus.

9-5-1781

PAEZ, Juan LEÓN, Juan Narciso de

MAESTRO DE SEISES MÚSICO OBOE

Fol.97v.- Se leyeron Memoriales de Juan Paez, Maestro de Seyses, y de D. Juan Narciso de Leon, Musico Obue en solicitud de ayudas de costa; y el Cabildo concedio al primero 50 ducados de la Fabrica y al segundo 50 rs. de esta dicha mesa, y por una vez a cada uno.

16-5-1781

TORRES, Manuel de

VEINTENEROS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.102v.- A petición del Veintenero D. Manuel de Torres le concedió el Cabildo un mes de licencia desde el día, que la use, poniendo sustituto a satisfacción del Sr. Chantre.

18-5-1781

MAYORGA, Manuel

MÚSICO BAJÓN

Fol.104v.- A D. Manuel Mayorga Musico Bajonista, que pedía licencia para pasar a Olivares, donde tenía un hermano, que estaba en la actualidad en peligro de muerte, se la concedió el Cabildo por diez días.

25-5-1781

ESTRADA, Basilio de

CANTORES

Fol.106v.- El Sr. Medio Racionero D. Manuel Maria Rodriguez expuso haver venido a esta Ciudad de paso P. Fr. Basilio de Estrada, Presbitero, Religioso Trinitario Calzado, y que habiendo tenido la proporción de oír su voz le pareció tan especial, como a otros, que la tubieron; por lo que no podía menos que hacerlo presente por si el Cabildo juzgaba conveniente aprovecharse para oírlo de la que le franqueaba el hallarse a la sazón en la Iglesia: y tratandose sobre el particular, que exforzaron otros Sres. se determinó de conformidad pasar a probarlo en el Coro; y habiendolo oído en las diversas Antífonas, entonaciones de Salmos, y otros puntos, que se le señalaron; volvió a juntarse el Cabildo mui agrado de la calidad de la voz, por lo corpulenta, sonora, y dulce; y aunque en la dilatada conferencia que se tubo, se hicieron las obvias reflexiones, que ofrecen las circunstancias del Sugeto, atendiendo a la necesidad, que actualmente se experimenta de esta clase de voces, y a la mayor decencia del culto Divino, se acordó de conformidad que el Sr. Presidente propusiese al dicho Religioso, que si quería quedarse se le darían 400 ducados anuales (los que serían del cargo de la Fabrica) con Quarto, y Ración diaria en el Colegio de Sr. Sn. Isidoro, a cuya clase de Cantollano debería asistir para perfeccionarse en él, y tomar la instrucción del metodo de este Canto, en el que al lado izquierdo tendría su asiento despues de un Veintenero, y asistiría a cantar en él a todas las horas de día y noche, en iguales terminos que los Veinteneros, aunque no en las Procesiones de dentro y fuera de la Iglesia; todo lo qual se debería entender por ahora, pues conociendo el Cabildo su aprovechamiento, y mayor destreza le aumentaría la Renta, le optaría a la Sochantria, y le daría los alivios a que le juzgase acreedor. Asimismo se acordó que admitida la propuesta por dicho Religioso, se escribiese a nombre del Cabildo al Padre Provincial de su Orden Fr. Melchor Diaz, haciendole presente todo lo expuesto, a fin de que facilitase a dicho Religioso la correspondiente licencia; y que dicha Carta la formase el Sr. Canonigo Magistral.

28-5-1781

PÉREZ, Gerónimo

VEINTENEROS

Fol.109.- A D. Geronimo Perez, Veintenero, que la pedía para ir a Ecija por su Madre y Hermana, y asistir a la toma de Avito de Religiosa, que esta hacia en Carmona, le concedió el

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Cabildo un mes de licencia, contado desde el día que la use, y dexando sustituto a satisfacción del Sr. Chantre.

6-6-1781

ESTRADA, Basilio de MIOÑO, Manuel

CANTORES VEINTENEROS

Fol.110v.- El Sr. Chantre manifestó havia evacuado con el P. Trinitario Fr. Basilio de Estrada el encargo de proponerle el partido que le ofrecía el Cabildo, el qual havia admitido manifestando agradecimiento, y que el P. Ministro del Convento de su Orden de esta Ciudad havia estado a darle gracias por el dicho nombramiento, y admisión en este Coro, y a pedirle la de que fuese dicho Religioso a su Convento a cantar las Vísperas, y asistir el día de la SSma. Trinidad proximo, y el Cabildo condescendiendo con dicha suplica, dispensó a dicho P. Fr. Basilio la residencia al Coro en las citadas Vísperas y día.

El Sr. Canonigo D. Geronimo Ignacio del Rosal a nombre del Sr. Visitador del Colegio, que se hallaba ausente en servicio del Cabildo, expuso que el antedicho Religioso estaba competentemente instruido en el Cantollano, por lo que juzgaba se le podía dispensar de la asistencia a la Clase de dicho Canto en el Colegio; y que para que se enterase, y havilitase en el modo practico de las entonaciones de este Coro, sería conveniente que por el Veintenero D. Manuel Mioño se le instruyese particularmente: y el Cabildo conformandose con lo expuesto, dispensó al citado Religioso de la asistencia a dicha Clase, y acordó que por el mencionado Veintenero se le den las instrucciones expresadas.

6-6-1781

ROLDÁN, Juan

ORGANISTAS

Fol.111.- El Sr. Racionero D. Josef Pastor expuso que D. Juan Roldan, Racionero Organista, necesitaba por 15 días licencia para evacuar unas diligencias, y el Cabildo se los concedió de sus recres, sin perjuicio de las ganancias de Musica, y contados desde el día que use de ellos.

6-6-1781

CANTORES

Fol.111v.- El Sr. Canonigo D. Pablo de Zayas hizo presente havia en esta Ciudad un Clerigo Subdiacono, que le parecía de buena voz para el Coro, y el Cabildo acordó que para determinar en el del Viernes proximo, se oyese primero en dicha día.

6-6-1781

URBANO, José

VEINTENEROS

Fol.112.- El Veintenero D. Josef Urbano expuso por su Memorial que con motivo de hallarse su Madre enferma y de mucha gravedad, havia perdido muchos días de su asistencia, y cuidado, y que por subsistir dicha causa, necesitaba algunos mas para dicho fin: y el Cabildo acordó se le abonasen los días, que havia perdido con dicho motivo, y que continuando, el Sr. Chantre le diese licencia por los que juzgase conveniente, segun se havia observado en otros casos iguales.

6-6-1781

REDONDO, Manuel

MÚSICO TENOR

Fol.112.- D. Manuel Redondo, Musico Tenor presentó Memorial acompañado de Certificación de Medico jurada, por la que constaba no haver logrado aun el alivio preciso para cumplir con su Ministerio, pues permanecia con una tal devilidad, que no podía exforzar la voz: en cuya virtud le prorrogó el Cabildo la licencia hasta fin del proximo Septiembre.

8-6-1781

GÓMEZ, José GÓMEZ, Tomás

ORGANISTAS

Fol.115.- Leyose Memorial de Josef Gomez, Organista de la Iglesia Parroquial de la Villa de Teba, en que solicitaba que el Cabildo le concediese relevación de su empleo, en atención a su abanzada edad, confiriendoselo a su Hijo Tomas Gomez, mediante a estar suficientemente instruido para ejercerlo: y el Cabildo cometió dicho Memorial a la Contaduría mayor para que sobre su pretensión formase dictamen, tomase los informes correspondientes e hiciese relación.

8-6-1781

ESTRADA, Basilio de MIOÑO, Manuel

CANTORES VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.115v.- Se leyó una Carta del P. Provincial de Trinitarios Calzados, en respuesta a la que se acordó escribirle en 25 de Mayo antecedente, pidiendole su licencia para que el P. Fr. Basilio de Estrada quedase de Cantor en este Coro; y en ella se exponía, que aunque le asistían vivos deseos de complacer a este Illmo. Cabildo, tenia contrahida su palabra con el de la Iglesia de Granada, que desde su ingreso al Provincialato le pidió que mediante estar ya empleado en su Coro el P. Fr. Basilio de Estrada, como uno de sus Cantores, no lo removiese por titulo alguno a dicho Ministro: en cuyas circunstancias si este Cabildo encontraba arvitrio para que sin intervencion suya, ni menoscabo de su palabra, dicho Religioso se separase del coro de aquel, tendría especial complacencia en que se emplease en este, para cuyo efecto despacharia su licencia con el mayor gusto. Y el Cabildo habiendo oído dicho contexto, y conferido largamente sobre él, no tubo conformidad en que en el día se determinase, por lo que se repartieron las habas, calificando el Sr. Presidente la blanca que se determinase, y la negra que se cometiese, y recogidas se hallaron 15 blancas, y 9 negras, en cuyos terminos se resolvió de conformidad que por el Sr. Canonigo Magistral, se formase la respuesta de dicha Carta, manifestando agradecimiento a las expresiones, que incluía, y enterandole de que desde luego se le havia separado de la residencia de este Coro al citado P. Fr. Basilio de Estrada dexandolo a su disposición; y se acordó se gratificase a dicho Religioso con 25 doblones para ayuda a su viage, del caudal de la Fabrica, y que por el Sr. Chantre se le enterase de esta resolución del Cabildo.

Se pasó al Coro a probar la voz de que se informó en el Cabildo antecedente, la que oída, se volvió a juntar este; y habiendo mandado entrar al Veintenero D. Manuel Mioño, que havia hecho de Sochantre, para que informase, expresó este ser regular, y haver cumplido en

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

el Canto, aunque havia estado turbado; con lo que se retiró; y el Cabildo no tubo conformidad en recibirla.

22-6-1781

GÓMEZ, José GÓMEZ, Tomás NEBRA, José de
ORGANISTAS

Fol.117.- La Contaduría mayor por su Quaderno expuso en virtud del Memorial, que en 8 del corriente le fue cometido, en que Josef Gomez, Organista de la Iglesia de Teba, solicitaba Relevación de su empleo, pretendiendolo para su Hijo Josef Tomas, que por los informes, que a este fin havia tomado, resultaba ser cierto quanto en el se exponía, y contextaba igualmente D. Josef de Nebra en la destreza, y suficiencia del enunciado su Hijo, por lo que era de dictamen, que consistiendo la Dotación de esta Plaza de Organista en cien ducados, y un cahiz de trigo, si inclinase el Cabildo a condescender a esta pretension, podria relevar a dicho Josef Gomez con retencion de los cien ducados, señalando a su Hijo el cahiz de trigo, en cuya proposicion estaban convenidos y conformandose el Cabildo con dicho dictamen relevó al citado Josef Gomez de la obligación de Organista de la Iglesia de Teba, dexandole el goze de los cien ducados, que tiene de Sueldo; y nombró en su lugar a Josef Tomas Gomez su Hijo con la asignación del Cahiz de trifo, por el tiempo de la vida de su Padre, y todo por él de la voluntad del Cabildo.

22-6-1781

LÓPEZ, Juan José
VEINTENEROS MAESTRO DE CAPILLA MISERERES

Fol.119v.- D. Juan Josef Lopez, Veintenero, manifestó por su Memorial que siendo convidado por el Maestro de Capilla para cantar en el Miserere las noches del Miercoles y Jueves Santo de este año, asistió a él, precediendo el tomar licencia del Sr. Chantre, de lo qual dio aviso al Veletero, segun estilo, y este al Apuntador; pero ocurrido que al cobrar el tercio fin de Abril, se halló con haverle quitado dichas dos noches, hizo cargo al citado Apuntador, quien lo expuso no ser bastante la licencia del Sr. Presidente pues tenia auto del Cabildo que expresaba no poder dar dicho Sr. estas licencias: y S.S.I. informado de la realidad de este caso, acordó se abonasen al citado Veintenero las expresadas noches; y que el Apuntador manifieste el Auto, en que fundó no deberse las abonar, no obstante mediar, como en el caso presente, la licencia del Sr. Presidente de Coro.

22-6-1781

CARRASQUEDO, Manuel
MÚSICO TIPLE

Fol.120v.- Memorial de D. Manuel Perez Carrasquedo Medio Razonero Musico, en que pedía licencia por unos días se la concedió S.S.I. por 15 días de sus recrees, sin perjuicio de las ganancias de Musica.

22-6-1781

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel
VEINTENEROS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.120v.- Memorial de D. Miguel Montero de Espinosa, Veintenero, en que exponía, y acreditaba con Certificación jurada de Medico hallarse con tan fuerte fluxion al rostro, que le havian ordenado saliese fuera para su curación, le concedió el Cabildo dos meses de licencia, contados desde el día, que use de ella.

22-6-1781

PÉREZ, Gerónimo

VEINTENEROS

Fol.120v.- D. Geronimo Perez, Veintenero, expuso por su Memorial que de la licencia que el Cabildo se sirvió darle el mes antecedente para que evacuase varias diligencias a efecto de entrar Religiosa a una hermana suya, solo havia usado de seis días, por haverle sido preciso detenerse para avilitar varios documentos concernientes al asunto, y para concluirlo pedía la continuación de la licencia, y alguna ayuda de costa; y el Cabildo le concedió los días, que faltaban a completar el mes, poniendo sustituto a satisfacción del Sr. Chantre, y trescientos rs. de ayuda de costa por una vez de la Mesa Capitular.

22-6-1781

GONZÁLEZ, José

VEINTENEROS

Fol.121.- D. Josef Gonzalez XX^o, manifestó por su Memorial y acreditó con Certificación jurada de Medico, permanecer con crecidos fluxos de Sangre por la boca, y toz continua, que le havia puesto en terminos de haverle ordenado recibir el Sagrado Viatico; por lo que suplicaba la continuación de la licencia, y una ayuda de costa, por los muchos gastos, que su enfermedad le originaba: y el Cabildo le prorrogó dicha licencia hasta fin de Septiembre y concedio 50 ducados de ayuda de costa por una vez de la Mesa Capitular.

25-6-1781

LÓPEZ, Juan José

VEINTENEROS MISERERES

Fol.121v.- Yo el infrascripto Secretario leí el auto, que en virtud de los mandado en el Cabildo antecedente, me havia dado el Puntador de XX^o y Capellanes de Coro, su fecha 9 de Marzo de 1779, y en el qual havia fundado el no deber abonar las Tinieblas del Miercoles y Jueves Santo de este año al Veintenero D. Juan Josef Lopez por haver asistido este a la Capilla de Musica al tiempo del Miserere, sin embargo de tener licencia del Sr. Presidente: y el Cabildo, dexando en su fuerza y vigor lo mandado en este dicho Auto, declaró no estar comprendido en él este, ni caso semejante, pues tenía facultad el Sr. Presidente de Coro para emplear en el servicio de él, o de Altar mayor a qualquiera de sus Ministros, aunque no fuese en el peculiar de cada uno.

25-6-1781

JIMÉNEZ, Alonso

MÚSICO BAJÓN

Fol.123v.- A D. Alonso Ximenez, Musico Bajonista 200 rs. de ayuda de costa por una vez de la Fabrica.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

27-6-1781

CONIL, Francisco

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.124v.- Concedió el Cabildo a Francisco Conil, Cantor Supernumerario del Coro, en virtud de su Memorial 100 rs. de ayuda de costa por una vez de la Mesa de Fabrica.

6-7-1781

MIOÑO, Manuel BOGERS, Fernando

VEINTENEROS

Fol.127v.- Al XXº D. Manuel Mioño, que presentó Memorial con Certificación jurada de Medico, en credito a padecer unos fuertes dolores de cabeza, y mareos, pidiendo licencia para salir fuera, se la concedió el Cabildo por un mes, contado desde el día que la use; y se acordó que los cargos a que este asistía en las faltas del que hace de Sochantre, los cumpla el Veintenero D. Fernando Borges por el tiempo de esta licencia.

6-7-1781

MORENO, José

MÚSICO BAJO

Fol.127v.- Leyose Memorial en que D. Josef Moreno Contrabajo de la Capilla de Musica de esta Sta. Iglesia pretendía que el Cabildo le adelantase dos mil rs. a cuenta de su Salario, para poder pagar una deuda que havia contrahido con motivo del establecimiento, y muda de su Casa, prometiendo pagar dicha cantidad, dexando diez pesos cada mes: y S.S.I. concedió al susodicho cien pesos de ayuda de costa por una vez de la Mesa de Fabrica, y acordó que en lo sucesivo no se admitiesen Memoriales en solicitud de prestamos.

9-7-1781

ESTRADA, Basilio de

CANTORES

Fol.129.- Se leyó el adjunto Papel del P. Fr. Basilio de Estrada, Religioso del Orden Militar de la SSma. Trinidad, en que da gracias al Cabildo por los honores, que le ha hecho, y se despide para irse al su Convento de esta Ciudad, desde el Colegio de San Miguel; y S.S.I. haviendolo oído, acordó que por el presente Secretario se devuelvan las gracias a dicho Religioso por sus atentos procedimientos, y se cometió al Sr. Canonigo Magistral advitrie el modo de remunerarlos, y satisfacerlo, a proporcion de su merito, y en los terminos que juzgue mas oportunos.

Entre Fol.128v. 129

CARTA DE BASILIO DE ESTRADA

Ilmo Sr:

Señor:

Fray Basilio de Estrada del Orden Militar de la Santísima Trinidad con el debido respeto hace presente a V.I. que de resultas de su resolucion a consecuencia de haver sido nombrado

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

por V.I. para cantar en el Coro, y que se havilitase para su gobierno, sin otro antecedente por su parte, que hallandose en la Iglesia y V.S.I. con la noticia de su corpulenta voz, y tambien de que estaba empleado en el Coro de la Cathedral de Granada, no obstante haver el exponente explicado al Sr. Chantre la dificultad que por parte de su Prelado podía haver y ofrecido superarla, como en efecto solicitó V.S.I. por medio de carta a su Provincial vencerla, bien que por su palabra dada al Ilmo. Cabildo de Granada se excusó; ha practicado dicho exponente la misma solicitud con su Prelado despidiendose de dicho empleo de Granada por carta dirigida a su Ilmo. Cabildo, y significando a su Prelado, que tenia resuelto no cantar en otro Coro, no siendo en el de esta Patriarcal, por corresponder al grande honor que V.S.I. le havia hecho en nombrarle en el modo que havia sido, solicitandole tambien el permiso de su Prelado, y tambien para agradecer a aiuda de costa, que le concedió para el viage, y no ha admitido, contentandose con el honor que en ello se le ha hecho, y porque habiendo pedido conventualidad a su Prelado, y dadole facultad para que elija ha escogido la de este Convento de Sevilla a donde se pasa desde el Colegio de San Miguel en que lo destinó V.S.I. y ha permanecido hasta saver la ultima resolucion de su Prelado, que tubo por el correo de ayer 8 del corriente. Por todo da a V.S.I. las mas expresibas gracias deseoso de sus preceptos para acreditar mas su reconocimiento con una pronta ovediencia a quanto sea del agrado de V.S.I. a quien Dios conserve en su mayor grandeza los muchos años que le ruega:

Sevilla y Julio 9 de 1781

Fr. Basilio de Estrada.

9-7-1781

ROJAS, Bernardo de
VEINTENEROS

Fol.129v.- Al XX° D. Bernardo Roxas que por su Memorial acompañado de Certificacion de Medico jurada, manifestaba padecer un destemple grande de cabeza, y necesitar para su curación salir fuera, le concedió el Cabildo licencia por todo el mes de Agosto proximo dexando sustituto a satisfacción del Sr. Chantre.

9-7-1781

CÁRDENAS, Pedro de
VEINTENEROS

Fol.129v.- Al Veintenero D. Pedro de Cardenas, que por su Memorial manifestó tener que pasar a fin del presente mes, o principios del otro a Ecija a evacuar ciertas diligencias, se le concedió un mes de licencia, poniendo sustituto a satisfacción del Sr. Chantre, y no usando de ella, hasta que se verifique la venida de alguno de los Veinteneros, que se hallan fuera con ella.

13-7-1781

BOGERS, Fernando MIOÑO, Manuel
VEINTENEROS

Fol.134.- Yo el presente Secretario manifestó que el XX° D. Fernando Bogers me havia expresado no podía seguir sirviendo las ausencias de D. Manuel Mioño, por varias razones

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

que expliqué; y el Cabildo teniendolas por bastantes, cometió al Sr. Chantre nombre otro XXº que sirva en su lugar.

27-7-1781

AUMENTO DE LA DOTACIÓN DE LA SOCHANTRIA DE LA CATEDRAL DE SEVILLA

Fol.140v.- Haviendo expuesto el Sr. Mayordomo del Comunal lo mal servido que estaba el Coro con motivo de haverse indispuerto el Veintenero D. Diego Borrero, que hacia de Sochantre, y que en la festividad de Sr. Santiago pudo ser mas notado del Pueblo por la mayor concurrencia que hubo a su celebridad, exforzando varios Señores las razones de tan justo requerimiento, lo hicieron tambien, para que se aumentase el Salario de la Sochantria, a efecto de que pareciendo Opositores a ella, lo tubiese la provision de la vacante en Persona de la voz, inteligencia, y destreza, que desempeñando el encargo remediase la necesidad, que cada día se experimentaba mas graduada en perjuicio del Culto Divino, y el Cabildo, que siempre ha procurado su conservación, y aumento en las devotas, y bien entonadas alabanzas de su Coro, acordó que en él provechese el Sr. Chantre desde luego del Veintenero de mejor voz y mayor destreza, que pueda llevar el Puntero en las faltas citado Borrero; y que dicho Señor, Señores de Oficio, y el presente Secretario reproduzcan el dictamen que llevaron en 10 de noviembre de 1780, sobre la Comisión, que les fue dada para si havia de aumentarse el Salario del Sochantre; y requiriendose por algunos Sres. se diese a los de la citada Diputación para que propusiesen los medios que pensasen podrían tomarse a fin de que el P. Fr. Basilio de Estrada, Religioso Trinitario Calzado volviese a cantar en el Coro de esta Sta. Iglesia, en atencion a que por la inclinación que le ha tomado se despidió de continuar en él de la Iglesia de Granada, y que por lo reconocido que ha manifestado estar a a este Cabildo por los favores que le ha debido, solicitó quedarse de conventual en esta Ciudad, y asimismo a la falta de voces, que en este dicho Coro se experimenta y se la suya de la corpulencia, y buena calidad, que se ha oído, no haviendo conformidad en que esta Comisión se diese sin ser llamado el Cabildo, se repartieron las habas, y calificada la blanca que se diese en el día, y la negra que no, recogidas se hallaron 12 blancas y 4 negras por lo que quedó resuelta por la mayor parte la dicha Comisión, y que se llevase con la antecedente dentro de ocho días con llamamiento.

27-7-1781

LÓPEZ, Juan José

VEINTENEROS

Fol.142.- Al XXº D. Juan Josef Lopez se concedió licencia hasta fin de Agosto en atención a exponer en su Memorial, y acreditar con Certificacion de Medico jurada, padecía unos acometimientos, y mareos que le perturbaban la cabeza, y en ocacion le havian puesto en terminos de perder la vida.

13-8-1781

ZAYÉS, Juan

MÚSICO TIPLÉ

Fol.148v.- Se leyó un Memorial de D. Juan Sayes Medio Racionero Musico, acompañado de Certificacion de Medico jurada, en que exponia, que aunque experimentaba alivio de su

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

padecer a beneficio de los aires, y alimentos Patrios, no se hallaba restablecido de todo él, y que para lograr recuperarse del todo, necesitaba tomar en el proximo Septiembre alguna de las bellas Aguas Minerales, que aquel País producía; pero que le era impracticable a causa de acabarse sus Recreos en el presente mes; en cuya virtud el Cabildo pasó a votar por Habas si se le havia de conceder Patitur, o no; y declarando el Sr. Presidente la blanca que se le conceda, y la negra que no, regulados los votos, se hallaron 15 blancas y 6 negras, por lo que se le concedieron tres meses de Patitur abierto.

13-8-1781

RODRÍGUEZ, Fabián

MÚSICO TENOR BAJO

Fol.151v.- A D. Fabian Rodriguez, tenor baxo de esta Sta. Iglesia concedió S.S.I. 50 ducados de ayuda de costa por una vez de la Mesa de Fabrica.

17-8-1781

RIPA, Antonio

MAESTRO DE CAPILLA

Fol.154v.- El Sr. Racionero D. Christobal de Carcamo requirió se llevase la Comision dada a la Diputacion de Ceremonias en 27 de Marzo de este año, con la asistencia del Sr. Protector de Musica, sobre el trabajo, y emolumentos que antes tenía el Maestro de Capilla, y el que nuevamente tiene, y que se agregase a dicha Comisión el proponer, o señalar las composiciones que deba hacer cada año el referido Maestro; y habiendose conferenciado sobre los dos particulares, para la determinación de este ultimo, se pidió el escrito.

20-8-1781

SOCHANTRES

Fol.155v.- El Sr. Prebendado D. Carlos Huneus expuso havia notado, que en algunos días no se llevaba el coro, ni los Aniversarios particularmente con sus Vigilias, con la pausa acostumbrada; y el Cabildo despues de haver conferenciado sobre el particular, con la atención debida a ser el de su principal obligacion deseando que en nada sea defraudada, acordó que el Sr. que se halle de Presidente del Coro haga que el Sochantre, o el que hiciese sus veces lo lleve con la solemnidad, que exigiese el rito del día, y correspondiese a la que siempre se ha procurado, y mandado observar.

27-8-1781

ESTRADA, Basilio de

DOTACIÓN DE LA SOCHANTRIA DE LA CATEDRAL DE SEVILLA CANTORES

Fol.157.- Leído el llamamiento acordado en 27 de Julio sobre la Comisión dada al Sr. Chantre, Sres. de Oficio y presente Secretario acerca de si convendría aumentar la Dotación de la Sochantria, y de que medios podrían usarse para que volviese a cantar en el Coro de esta Sta. Iglesia el Padre Fr. Basilio de Estrada Religioso Trinitario, se hizo por dichos Sres. una relación in voce sobre el particular y despues de leerse el dictamen, que expusieron en 10 de Noviembre de 1780, y conferenciadose difusamente sobre lo mucho que ofreció este

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

punto, acordó el Cabildo se dexase para el primero ordinario, con llamamiento mediante a ser ya tarde y haverse retirado muchos Sres.

27-8-1781

SEISES MUDADOS

Fol.158.- Los Seyses mudados presentaron Memorial en solicitud del tercio fin de Agosto; y el Cabildo lo cometi6 al Sr. Chantre para que con arreglo al Dictamen del Sr. Doctoral Redondo, se informe de su aprovechamiento y lo exponga a S.S.I.

31-8-1781

DOTACIÓN DE LA SOCHANTRIA DE LA CATEDRAL DE SEVILLA

Fol.159.- Leído llamamiento acordado en el antecedente para seguir tratando en el particular de la Sochantria de esta Sta. Iglesia, se ley6 el Escrito de 12 de Febrero de 1779, en que est6 compendiado todo quanto en diversos a6os desde el de 1506, se ha actuado en el mismo asunto; y habiendo manifestado el Sr. Prebendado D. Ignacio Valencia tener trabajado un difuso Papel sobre dicho punto, el qual ofrecia al Cabildo para su inteligencia, y creía que en presente caso podría facilitar a S.S.I. las razones, que apetecia; despues de una dilatadisima conferencia se requiri6 por un Sr. se votase si en el día se havia de se6alar el Salario que pareciese conveniente al empleo de Sochantre, y repartidas las Habas, calific6 el Sr. Presidente la blanca que se se6ale en el día, y la negra que no, y recogidas se hallaron 13 blancas y 17 negras, por lo que qued6 determinado se dexase el dicho se6alamiento; y acord6 S.S.I. que por el Sr. Chantre, Sres. de Oficio y presente Secretario, con la asistencia del referido Sr. D. Ignacio Valencia, se formase dictamen, y llevase relaci6n, oyendo es escrito que dicho Sr. havia ofrecido, del tanto en que se debería dotar dicha Sochantria; de donde se habr6 de extraer, quales ser6n sus obligaciones, y con que circunstancias se formaran los Edictos para convocar los Opositores a ella; y que todo fuese executado dentro de 15 días con llamamiento.

31-8-1781

MIO6O, Manuel L6PEZ, Juan Jos6

VEINTENEROS

Fol.160v.- Al XX6 D. Manuel Mio6o concedi6 S.S.I. otro mes de licencia en virtud de su Memorial y Certificaci6n de Medico jurada, que present6 en credito de su padecer.

El XX6 D. Juan Josef Lopez present6 Memorial acompa6ado de Certificaci6n jurada de Medico en solicitud de mas licencia, por permanecer con los accidentes, y mareos, que le obligaron a pedir la primera; y el Cabildo solo le concedi6 ocho días, y acord6 que dentro de ellos se presentase.

31-8-1781

MODO DE DAR LICENCIA A LOS VEINTENEROS

Fol.160v.- Y por requerimiento que con este motivo se hizo, se dio Comision al Sr. Chantre, Sres. Canonigos de Oficio y presente Secretario para que formasen dictamen, y expusiesen el

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

modo, con que en lo sucesivo se deberán dar las licencias a los Veinteneros, para no experimentar tantas faltas, como de ellos se nota en el Coro.

5-9-1781

LÓPEZ, Juan José

VEINTENEROS

Fol.162v.- D. Juan Josef Lopez, Veintenero, presentó Memorial acompañado de Certificación de Medico jurada en credito de estar actualmente con calentura, e imposibilitado de ponerse en marcha: en cuya virtud el Cabildo le prorrogó su licencia hasta fin de Septiembre.

5-9-1781

POLO, Bartolomé

MÚSICO TENOR

Fol.163.- Se leyó Memorial en que D. Bartolome Maria Polo, Presbitero, Musico tenor de esta Sta. Iglesia manifestaba que a resultas de su padecer havia quedado corto de vista, y sin la perspicacia, que se necesitaba para las notas de la Musica, y que no pudiendo desempeñar su Ministerio, lo destinase el Cabildo en lo que tubiese por conveniente y fuese servido: y S.S.I. cometió el dicho Memorial al Sr. Protector de Musica para que en su contexto tome los informes correspondientes del Maestro de Capilla, y lleve relación.

10-9-1781

RIPA, Antonio

MAESTRO DE CAPILLA

Fol.164.- D. Antonio Ripa, Maestro de Capilla pidio licencia para salir unos días fuera a desvanecer el destemple de Cabeza, que le molestaba; y S.S.I. le concedió un mes, contado desde el día, que usase de esta licencia.

10-9-1781

LEÓN, Juan Narciso de

MÚSICO OBOE

Fol.164.- A D. Juan Narciso de Leon, Musico Obue de esta Sta. Iglesia le negó S.S.I. la ayuda de costa, que solicitó por su Memorial.

12-9-1781

POLO, Bartolomé

MÚSICO TENOR

Fol.164v.- El Sr. Protector de la Capilla de Musica manifestó el Informe por escrito que el Maestro de Capilla havia dado sobre la cortedad de vista de D. Bartolome Polo, Musico Tenor; y por el constaba no haverle advertido tal defecto, el qual aunque era de gravedad para los Instrumentistas; pero no para los Cantores, pues estos podían acercarse al Papel a la distancia que necesitasen; y el Cabildo enterado de lo referido, cometió a dicho Sr. Protector insinuar al citado D. Bartolomé lo satisfecho, que era S.S.I. de su puntual cumplimiento, y que por ahora continúe en su Ministerio sin hacer novedad.

14-9-1781

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

DOTACIÓN DE LA SOCHANTRIA DE LA CATEDRAL DE SEVILLA

Fol.165v.- El Sr. Canonigo D. Pedro de Castro requirió eran pasados los 15 días de termino, con que se dio la Comisión al Sr. Chantre, Sres. Canonigos de Oficio y presente Secretario, con la asistencia del Sr. Prebendado D. Ignacio Valencia sobre los puntos pendientes de la Sochantria, y no se havia evacuado por no haver asistido el Sr. Chantre a mas que a una junta: en cuya inteligencia acordó el Cabildo que por el infrascripto Secretario se hiciese saber al referido Sr. Chantre que dentro de otros quince días llevase evacuada la mencionada Comisión, o razón de su estado.

17-9-1781

SEISES MUDADOS

Fol.168.- Haviendose presentado el Memorial de los Seyses mudados, en que solicitaban se les librase el 3º vencido fin de Agosto, y fue cometido al Sr. Chantre en 27 del pasado, con el informe por escrito, que de ellos daba el Maestro de Gramatica de los Colegiales, del que resultando haver dichos Seyses asistido con aplicación, y aprovechamiento todo el expresado tercio a su estudio, les mandó el Cabildo librar su importancia con arreglo al Dictamen del Sr. Doctoral, que fue de esta Sta. Iglesia D. Josef Redondo del Castillo.

26-9-1781

GONZÁLEZ, José

VEINTENEROS

Fol.172v.- Se presentó un Memorial de D. Josef Gonzalez Veintenero, acompañado de Certificación de Medico jurada, por la que constaba que aunque el susodicho se hallaba mas aliviado de los fluxos de sangre por la boca, no estaba capaz de restituirse a esta, ni exercer su Ministerio; en cuya virtud el Cabildo le prorrogó por dos meses su licencia.

1-10-1781

JIMÉNEZ, Francisco

MÚSICO BAJÓN

Fol.173v.- Haviendose dado cuenta que al Bajonista D. Francisco Ximenez se le havia lastimado la cabeza, advirtiendosele acciones de delirio, le concedió el Cabildo licencia por dos meses, excusandole de toda residencia.

1-10-1781

JIMÉNEZ, Alonso

MÚSICO BAJÓN

Fol.174.- A D. Alonso Ximenez, Bajonista, que expuso por su Memorial hallarse oleado, y sacramentado, y padeciendo un Tabardillo de mala condición, cuya enfermedad la havian pasado siete Personas de su Familia, y por esta causa se hallaba mui alcanzado, y necesitado, concedió el Cabildo 50 ducados por una vez, y de la Mesa de Fabrica.

3-10-1781

QUESADA, José

SOCHANTRES COLEGIALES

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.175v.- Josef Quesada, Colegial actual, solicitó por su Memorial licencia para ir a oponerse a la Sochantria mayor de la Colegial de San Salvador de Xerez de la Frontera; y el Cabildo se la concedió por un mes.

3-10-1781

JIMÉNEZ, Alonso

MÚSICO BAJÓN

Fol.175v.- A D^a Francisca de Morales, Viuda del Bajonista D. Alonso Ximenez, que representó por su Memorial haver su marido fallecido, y no tener conque costear su funeral, pues aunque havia pocos días antes recibido una ayuda de costa, con las muchas enfermedades, que havia sufrido en varios de su casa, se hallaba tan empeñada, que no tenía absolutamente mas recurso que la piedad del Cabildo, mandó S.S.I. librar 300 rs. para ayuda al entierro de su Marido, y 50 ducados de limosna para ella, todo por una vez de la Mesa de Fabrica.

17-10-1781

TASCÓN, Mateo JIMÉNEZ, Francisco NÚÑEZ, Nicolás LAURE, José JIMÉNEZ, Alonso

MÚSICO BAJÓN

Fol.179.- Leyeronse los Memoriales dados por D. Mateo Tascos, D. Francisco Ximenez, D. Nicolas Nuñez y D. Josef Laure, en pretensión de la Plaza de Bajonista que servia D. Alonso Ximenez, defunto; y el Cabildo los cometió al Sr. Protector de Musica, para que oyendo al Maestro de Capilla si es necesaria, o no dicha Plaza, y tomando los demás informes, que juzgue convenientes haga relación a S.S.I.

17-10-1781

QUESADA, José

SOCHANTRES COLEGIALES

Fol.180v.- A Josef Quesada Colegial actual, que expuso por su Memorial que aunque obtuvo licencia de S.S.I. el día tres del presente mes para ir a hacer Oposición a la Sochantria de la Colegial de Xerez de la Frontera, no havia podido ponerlo en practica por no tener medios para costearse, mandó librar el Cabildo doscientos rs. de ayuda de costa por una vez de la Mesa de Fabrica.

19-10-1781

DOTACIÓN DE LA SOCHANTRIA DE LA CATEDRAL DE SEVILLA

Fol.181v.- Dado el llamamiento para oír el dictamen de la Diputación nombrada para tratar del establecimiento de una competente dotación para la Sochantria de esta Sta. Iglesia, se leyó el adjunto Escrito, que llevó dicha Diputacion; y concluido, hablaron los Sres. de ella, exforzando los mismos particulares, que aquel incluía; sobre lo que expusieron otros Sres. distintos reparos, que produgeron una dilatadísima conferencia; pero al fin de conformidad quedó resuelto por el Cabildo se asignasen mil pesos de renta al empleo de Sochantre: y pasandose a votar de donde habría se salir dicha asignación, volvieron a suscitarse diversos pareceres, que mantuvieron otra difusa conferencia, hasta que repartidas las Habas, declaró el

Sr. Presidente la blanca, que pasase el dictamen de la mayor parte de la Diputación, y la negra el de la menor, y al recogerlas se hallaron 20 blancas y 6 negras; en cuya virtud quedó determinado fuese dicha aplicación del modo que lo llevó la mayor parte de la referida Diputación, y se explica en el nº 9 del adjunto Escrito, con el qual se conformó el Cabildo en todos los demás puntos, que comprehende el nº 19 concerniente a las condiciones, y circunstancias, con que han de ser recibidos, y examinados los Opositores a la Sochantria; reformando unicamente S.S.I. los recrees, propuestos en el nº 17, dexandolos reducidos a solo ocho días al mes, los quales habrá de disfrutar en los terminos, que se explican en dicho nº 17: y estando de acuerdo con el Sr. Chantre, quedó convenido el Cabildo en los particulares, que comprehenden los nº 2, 3, 4, 5 y 6 del adjunto Escrito; y en su virtud acordó se pusiesen los Edictos con arreglo a él, y sus nº 2, 9 y 17, &. Y habiendo el referido Sr. Chantre manifestado que el citado convenio, y allanamiento que havia hecho, porque se lograse un Sochantre, conque estubiese mejor servida la Iglesia, y su Coro, no podía consentir, ni consentía, fuese en perjuicio de la Prebenda que gozaba, y regalías propias de ella, y si solo por el tiempo que la disfrutase, declaró el Cabildo que siempre que en lo sucesivo el Sr. que poseyese la Dignidad de Chantre no se allanase, y conviniese a todo lo que comprehendía el citado adjunto Escrito, no se creyese, ni tubiese por obligado S.S.I. a satisfacer la establecida asignación, ni a los demás en que en el día estaba de acuerdo, y havia concordado con el actual Sr. Chantre.

Entre folios 181v. 182.

INFORME SOBRE LA DOTACIÓN DE LA SOCHANTRIA DE LA CATEDRAL DE SEVILLA.

La Diputación, que V.S. nombró en el Viernes 31 de Agosto, compuesta del Sr. Chantre, Sres. Canonigos de Oficio, Sr. Secretario, con la asistencia del Sr. D. Ignacio Valencia, para que formara dictamen del tanto, en que se debía dotar la Sochantria de esta Sta. Iglesia: de donde había de salir su renta; quales fueran sus obligaciones; y de que modo se formarían los Edictos para llamar Opositores, oyendo antes el Escrito, que sobre esta materia tenía formado el referido Sr. Valencia, y de todo hiciera relación con llamamiento: Habiendose juntado esta Diputación varias veces, y oído el citado Escrito, en las muchas partes, que comprehende la reforma del Choro sobre Cantores, y conferido largamente sus puntos; como el Auto Capítular de V.S. hablaba solamente de la Sochantria, se ha señido la Diputación a quanto pertenece a este empleo, y a reflexado lo posible para la creación y establecimiento de su Oficio, uniendo, y conformando las autoridades del Cabildo, con las regalías de la Dignidad del Sr. Chantre, quien por su parte ha combenido, y concordado en los terminos siguientes:

2. Que los Edictos se formen a nombre del Cabildo con la cabeza “Nos el Dean y Cabildo de la Santa Iglesia Metropolitana y Patriarcal de Sevilla &. Habiendo vacado la Sochantria de esta propia Iglesia y estando de acuerdo con la Dignidad de nro. Chantre a quien toca proveer el Choro: Hacemos saber &.” En dichos Edictos, se pondrá el termino de 60 días, y la advertencia, que luego, que los Opositores lleguen a esta Ciudad, se presentarán ante el Sr. Chantre, que es, o por tiempo fuere, y le mostraran los Documentos de sus respectibos destinos, y acomodados, con los Títulos de Ordenes, y demás instrumentos, que acrediten, la personalidad de cada uno, su naturaleza, y otras circunstancias propias para este caso.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

3. Que actuado de todo lo referido el Sr. Chantre dará cuenta al Cabildo, yndividualizando los meritos de cada Pretendiente, y noticias adquiridas de su juicio y conducta, para que el Cabildo señale el día, en que deben empezar los Exámenes.

4. A estos referido Exámenes, que serán en el Choro a prezencia de todo el Cabildo pleno, asistirá el Sr. Chantre, y concluidos en todas sus partes, quando el Cabildo determine el día para oír los informes, hablará primero el Sr. Chantre explicando quanto le haya parecido de la suficiencia de los Opositores, y evacuada su relación dirá estas precisas palabras: Nombro para Sochantre de esta Santa Iglesia, en virtud de las regalías de mi Dignidad, al que el Cabildo elijiere. Despues entregará al Sr. Secretario los informes de los Examinadores, que el Cabildo hubiere nombrado, los que bendrán cerrados con oblea, o lacre, porque los dichos Examinadores, luego, que cada uno forme el juicio compartido entre los Pretendientes, lo escribirá por si solo, sin mezclarse ni unirse con otro Examinador, y lo pondrá en manos del Sr. Chantre, para que execute la Ceremonia referida con el Sr. Secretario.

5. Se leerán por el dicho Sr. Secretario los mencionados informes de los Examinadores, y visto y conferenciado quanto pide esta materia, será libre en el Cabildo la probición de la Sochantria entre los Opocitores, elijiendo al que mejor le parezca, o suspendiendo dicho nombramiento, si no juzga en el numero de los Pretendientes, alguno capaz de llenar el Oficio, con aquellas qualidades, que apeteze, cuya suspensión, durará todo el tiempo que el Cabildo determinare, sin que por parte del Sr. Chantre, ni por los Opocitores, se pueda obligar al Cabildo, para que con precisión nombre Sochantre, en virtud de los actos executados.

6. Estos son los principales puntos, en que se ha combenido, y concordado con el Sr. Chantre, y los mismos, en que la Diputación está conforme, porque conoze, se haze el servicio para el Culto Divino, y no se disminuyen las respetables authoridades del Cabildo, ni las regalías del Sr. Chantre, pierden el esplendor, que perteneze a su Dignidad.

7. En quanto a la Renta, que se le debe asignar al Sochantre, ha meditado la misma Diputación de dos modos esta materia. Primero, que se señale 11.000 rs de vn. cada año, como quenta fixa de su empleo; pero que en lo subcesibo pueda crecer su Salario, si lo gradua el Cabildo acreedor por sus buenos servicios, y apreciable conducta.

8. El Segundo modo consiste, en que goze 15.000 rs. perpetuos, por no exponerlo a la dificultad de concordar votos en adelante, porque entonzes, puede ser, no logre el aumento, que apetezca en su Renta, y quede atrasado a lo que el mismo se juzgue acreedor. Cuyos dos modos de discurrir los presenta la Diputación para que el Cabildo elija, el que mejor le pareciere.

9. El punto principal, que tiene mucha grabedad, es, de que Caudales se ha de costear la Renta de la Sochantria, para que nunca tenga menoscabo; ni se finalizen las buenas intenciones del Cabildo en su creación. Esta materia, que es en la que estriba el nuevo establecimiento, se ha discurrido largamente de muchos modos, por cuya causa biene la Diputación dividida en dos dictámenes. La mayor parte se persuade, que de las dos mesas de

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Cabildo y Fabrica salga toda la Renta, sea en mucha, o en corta cantidad, y respeto, a que al ultimo Sochantre, se le pagaba por la Mesa Capitular, cierta cantidad, y otra por la Fabrica, que por las dichas dos Mesas, se contribuya con arreglo al fondo, que cada una ponía, y que quanto suba el salario participen aquel tanto, que les perteneze, segun el principal, que se gradue a una justa prorrata: pero que si hubiere al presente, o se hiciere en adelante alguna Dotación, a favor de la Sochantria, se aplique su producto a las mismas dos Mesas, sirbiendo de regla el principal con que cada una haze su pago, para que a prorrata reciba el equivalente en beneficio suyo.

10. La menor parte de la Diputación, discurre de modo mui diberso, porque sabe, que la dificultad grabe, que en todo tiempo ha suspendido la creación de la Sochantria de esta Sta. Iglesia, a probenido (entre otras causas) de no saberse, que salario se pondría, sin perjuicio demasiado, del caudal que habia de contribuir a su perpetua duración. La variedad de dictámenes de los Sres. Capitulares, queriendo uno libertad a la Fabrica de nuebos gastos, y oponiendose otros, a que la Mesa Capitular fuese la obligada, a mantenido por siglos, la inaccion.

Algunas veces se han oído en el Cabildo espezies consernientes, a que de varias Dotaciones, que hay en esta Sta. Iglesia, se pudiera formar la Renta del Sochantre, interponiendose la autoridad competente, para este caso, y salbandose en todo, o en parte la intencion de los Dotadores; pero el demasiado amor a las cosas antiguas en muchos Sres. ha impedido tomar resolucion en esta materia. El dictamen que oi forma la menor parte de la Diputación, lo reduce, a conciliar estas dificultades; y concordarlas, en quanto sea posible, fundandolo en razones, que le parezieren mui poderosas, y son las siguientes.

11. A la Fabrica de esta Sta. Iglesia, desde que se estableció, y fundó por los SS. Reyes Conquistadores, se le aplicó para los gastos del culto divino, una Casa Diezmera en cada Iglesia Parroquial del Arzobispado, que hoi se conoze con el nombre de Excusado menor, segunda Casa. Esta gracia, la concedió el Rey D. Alfonso el Sabio, hijo del Sr. San Fernando, cuyo pribilejio fue despachado a 1º de Julio de 1267 y posteriormente confirmado, por el papa Benedicto XIII en el mes de Noviembre de 1411. a instancia del Sr. D. Alonso de Exea, Administrador perpetuo de este Arzobispado, y Patriarca de Constantinopla, como dize Zuñiga en los mencionados años a los nº 6 y 4, y el Libro de Estatutos de esta Sta. Iglesia al fol. 177 bta. La producción de estos Xmos, es mui abundante, y sus efectos en dinero, suben a muchas cantidades. La mencionada Renta, y quantas a adquirido la Fabrica, desde que se erijió, y posee al presente, no tienen mas destino, que el Culto Divino, y con ellas pagar Cantores, como precisos a un fin tan sagrado, Es verdad, que alguna vez, costéó el Cabildo la mitad de la renta de los Cantores, pero conociendose este descuido, se declaró por el Sr. Arzobispo, con consentimiento del Cabildo, que a la Fabrica pertenezia costear la renta de dichos Cantores, y no a la Mesa Capitular, cuya ordenación y mandato, está en los Estatutos de esta Sta. Iglesia al fol. 51. y 137, lo que se viene observando por mas de 250 años.

12. Supuesto el citado Pribilejio en favor de la Fabrica, y justa ley para su observancia, si ahora nuebamente se ha de satisfacer por las dichas dos Mesas de Fabrica y Cabildo la renta de la Sochantria, reciben un perjuicio mui grande, especialmente la Mesa Capitular, que

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

pagará casi al Doble de la de Fabrica; porque si se asignan 11.000 rs. con facultad de crezer hasta donde el Cabildo determine, o 15.000 rs. fixos, prorranteandolos, segun el principal con que al presente contribuyen, siempre es la Mesa Capitular, cargada casi en duplo; y aunque se rebajen las pequeñas dotaciones, con que han sido obligadas hasta el día de hoy, no por eso se libertaria de pagar casi el duplo la Mesa Capitular, mediante la exacta quenta, que se ha formado con bastante prolijidad; y esta desigualdad tan notable, cede en detrimento de la dicha Mesa Capitular, no solo de pronto, sino para siempre, en virtud de la nueva erección del Dote de la Sochantria, al que ninguna obligación tiene de contribuir.

13. Actuado de todo esto la menor parte, y siendo cierto, que la Fabrica se halla empeñada en muchos miles pesos, y la Mesa Capitular en 224.574 ps. y 74 rs. por la quiebra de D. Francisco del Rio, Mayordomo que fue de la Mesa Capitular; y tambien en 100.000 ducados del prestamo al Rey N. S. en las urjencias de la presente guerra, pagando annualmente los reditos, que venzen los dichos 100.000 ducados y otros alcances, que tiene sobre si la Mesa del Cabildo; ha premeditado la dicha menor parte de la Diputación, que para descargar a ambas Mesas de la Renta de la Sochantria, en el numero de rs. que ha de gozar, se satisfagan, y paguen de esta manera.

14. La Mesa Capitular abonará solamente 2.900 rs. que hasta aquí a benido pagando, y la Fabrica 1.500, que ha satisfecho del mismo modo, cuyas dos partidas componen los mismos 400 ducados, con que hasta el presente han contribuido. A estos se agregará una Capellania del Sr. San Pedro, fundada en su Capilla de esta Santa Iglesia, y otra del Sr. D. Simón Diaz, en la Capilla de Ntra. Sra. de la Antigua, que segun su Fundación, despues de la vacante del Capellán actual, ha de ser para el Sochantre. Con estas rentas y productos, ay suficiente para dar annualmente, o ya los 11.000 rs. con facultad de crezer, o ya los 15.000 rs. fixos, y libertar a los dos Mesas, que no pueden sufrir mas de lo que actualmente gastan, pero se prebiene, que el Sochantre no ha de conozer mas Mesas de su pago, que la de Fabrica, para evitar por este medio muchas quantas, y confuciones; por lo que se haze preciso, que la Fabrica cobre de la Mesa Capitular, los 2.900 rs. referidos, y las dos citadas Capellanías: Resultando en provecho de la Fabrica, las vacantes, perdidas y multas, que consten en el Quadrante del Choro. las 20 Misas, que todos los meses hay obligación de cumplir por la Capellanía del Sr. San Pedro; si el Sochantre gozare de renta 11.000 rs. o algo mas, se le abonarán por mayor aumento 4. rs. en cada una de dichas Misas; pero si gozare 15.000 rs. desde el día en que empieza a poseerlos, dirá las mencionadas 20 Misas mensuales por su persona, como carga indispensable de su empleo, y no cumpliendolas, perderá por cada una 4 rs. de vn. segun prebiene la Fundación. Las que tocaren a la Capellanía de D. Simon Diaz, se cumplirán en todo tiempo por la Fabrica, depocitando su limosna a 3 rs. de vn. en la Colecturía de la Antigua, con arreglo a lo que dispone la misma Fundación.

15. Bien conoze la menor parte de la Diputación, que los deseos del Cabildo se entienden a probeer pronto la Sochantria, por la nezcidad, y carencia de voces, en que se halla el Choro, y desde luego, no se le ofrezte reparo, que se comboque por Edictos, desde ahora, a la Opocision, y verificado, que sea el nombramiento en el mas Digno, que juzgare el Cabildo, se pague su Renta, mitad por la Fabrica, y mitad por la Mesa Capitular, pero quedará

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

determinado, que esta Renta ha de permanecer solamente, hasta que vauque la 1ª Capellania del Sr. San Pedro, porque al instante entrará la Fabrica percibiendo sus intereses, y exonerada la Mesa Capitular de la dicha mitad, que por vía de ínterin, a de contribuir; obligandose unicamente en lo subcesivo, a los 2.900 rs. como está prebenido en el nº 14 de este escrito: Pero si la Capellania de D. Simon Diaz vacare antes de la del Sr. San Pedro, se le rebajará a las dos Mesas, aquel tanto menos de la mitad, que les quepa en su prorroateo.

16. Este es el nuevo methodo, que discurre la menor parte de la Diputacion, con el que se concilian las dificultades antiguas, y modernas, que han impedido la creación de la Sochantria; y en el caso, que el Cabildo adopte este pensamiento, aprobandolo por el mayor numero de votos, se dará quanta al Sr. Arzobispo, para que con las facultades, que son propias de su Dignidad, confirme esta determinación, y en caso, que quiera usar de las Pontificias (si las necesita) disponga lo que juzgue mas oportuno, en esta materia.

17. Las obligaciones del Sochantre en la recidencia del Choro, viene conforme la Diputación, en que goze 12 días de recles al mes, por mañana y tarde, los que solo podra desfrutar en los dias Dobles, y Semidobles, y de ningun modo en los de Primera, y Segunda Clase, aunque sean de aparato. Estos dichos recles, no se extenderan a las funciones extraordinarias, que puedan ocurrir en los mencionados dias Dobles y Semidobles, ni entierro, y Honrras de Sres. Prebendados, porque a estos a de asistir, como tambien, en las Octabas de Corpus, Concepción, Carnestolendas, y en los dias en que estubiere patente, y manifiesto el SSmo. Sacramento sin con algun motibo ocurriere este caso. A los Maitines, gozará igualmente de todos los Dobles, y Semidobles, aunque excedan de los 12 dias, pero con la misma prohibición en las Octabas, y Funciones mencionadas, para que de este modo, no carezca el Choro de la primera voz, con que debe rejirse, ni del lucimiento debido en semejantes ocasiones.

18. El Examen de suficiencia en los Pretendientes, que es la prueba principal para el acierto de la Elección de Sochantre, conoze la Diputación que es indispensable, se execute con las condiciones siguientes:

19. 1ª. Que el Cabildo, nombrará por Examinadores a las Personas, que tenga por combeniente, los que nunca serán menos de tres; y en cumplimiento de su obligación, expondran con sinceridad, y sin pasión, lo meritos, y habilidad de los Pretendientes, mirando siempre al bien de la Iglesia sobre lo que, se les encargará la conciencia.

2ª. Que en los dias, que el Cabildo señalare, se haran los Exámenes en el Choro, concurriendo el Cabildo pleno, en donde cantará cada uno de los Opositores, por si solo, y sin mezcla de otro alguno, para que se pueda conozer mejor su voz, y destreza, pero mediante, que la experiencia a manifestado, suele haber muchas equibocaciones, y descuidos en semejantes pruebas, cantandose cosas comunes, que es facil saberlas de memoria, se pondran los libros mas raros, que sirben en esta Sta. Iglesia, escojiendo entre ellos, que sus cantos no sean tan faciles, que los pueda conozer un Principiante.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

3ª Que se canten por el Examinando muchas cosas diversas, no solo en la letra, sino en las Claves, y mutaciones, y en el final de cada una, entonará el Seculorum, que corresponde, declarando en voz alta, por que razón le pertenece.

4ª. Que a de entrar las Cuerdas, que hai de un Canto a otro del modo, que saben los intelixentes, para que no haya variedad en la primera cuerda, con que debe rejirse el Choro.

5ª. Que a de cantar, y compasear distintos Himnos propios, a fin de probar su suficiencia en esta clase; pues es a la que menos se aplican, siendo indispensable en un buen Sochantre.

6ª. Que cantará varias Clausulas de la Pasión, de Texto, y Jesus, y con respeto a la calidad de su voz, se verá si tiene execución, y gala para cumplir en este Ministerio tan preciso en los días de Semana Santa.

7ª. Que se probará tambien, cantando libremente algun verso, como el Adjuvanos, o Tantum ergo &. Pero ciñendose a dejar el tono final, que se debe, segun reglas de Canto llano.

8ª. Que empezará, y seguirá cantando con los Veinteneros en alguna Antífona, y hechará el compás con el puntero, para cuyo acto de Opocision, asistirán los Veinteneros, y harán quanto por el Sr. Presidente, y Examinadores se les prebenga.

9ª. Ultimamente, executará cada Opocitor el Oficio de Sochantre, un día entero en el Choro, para que sirba de mayor prueba a su Examen, y para quando llegue el dia señalado, en que han de empezar los Exercicios, se le entregará a cada Examinador una copia de las 9 condiciones expresadas, que han de serbir en los referidos actos. Esto, y quanto tubieren por oportuno el Sr. Presidente, y Examinadores, se practicará en la prueba, sin dispensar lo mas minimo, que ba insinuado, para que el Cabildo elija, en vista de los informes, al que mejor le pareciere, y sea mas util al bien de la Iglesia.

20. Este es el Dictamen, que ha formado la Diputación, deseosa del acierto en su Comisión, y de que V.S. quede instruido en los diversos puntos que contiene. Es verdad, que no en todos viene conforme, pero esto lo causa, la multitud de especies, que ocurren en un caso nuevo, que trae consigo muchos modos de disponerlo. Al mismo tiempo manifiesta, que como la Comisión fue ordenada por V.S. para tratar solamente de la Sochantria, no se ha extendido a formar dictamen, sobre los varios puntos utiles, que contiene el Plan del Sr. D. Ignacio Valencia, que dispone el numero de Cantores, y Segundo Sochantre, con que el Choro pueda esta bien servido, por estos, y otros Ministros; pero como V.S. es dueño sobre todas las resoluciones, mandará lo que mas combiene al culto Divino, bien de esta Santa Iglesia, y sea de su mayor agrado.

22-10-1781

PRETENDIENTES A LA PLAZA DE BAJÓN

Fol.183.- El Sr. Protector de Musica, en virtud de los Memoriales que le fueron cometidos de Pretendientes a la Plaza de Bajonista, manifestó un Papel del Maestro de Capilla, quien en él exponía, que si unicamente aspiraban los pretendientes a ser recibidos por solo el uso del Bajón, sin otro agregado alguno, no lo juzgaba necesario por ahora en atención a haver tres Baxonistas utiles, bastantes para desempeñar quanto se ofreciese; pero atendiendo a la urgente necesidad, y total carencia de Violinistas, que tenía la Capilla, creía necesario se recibiesen por ahora al menos dos Ministriles, que tocasen uno Bajón, y otro Obue con qualidad de que tubiesen conocida habilidad en el Violín, cuya proposición no podía parecer extraña, ni excesiva, asi con respecto al nuevo reglamento, y aumento de fiestas, como a que

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

por lo regular siempre havia havido 8, o 9 Ministriles de boca, y entre ellos al menos tres Violinistas; y ahora solamente havia 5, y ninguno Violinista: de todo lo qual enterado el Cabildo acordó suspender el determinar para otra ocasión, mediante a que en el día no se consideraba precisa la Plaza de Bajonista; y que para quando se ejecutase fuese con llamamiento.

24-10-1781

SOCHANTRES

Fol.185.- Haviendo propuesto el Sr. Canonigo Magistral si habría de explicarse en los Edictos convocatorios para la Sochantria, la qualidad de que fuesen Presbiteros, o capaces de serlo intra annum los que se opusiesen a ella, convino el Cabildo en que así se executase, mediante a haver de servir en ministerios que precisaba la referida qualidad.

7-11-1781

BOSCH, Jorge

ÓRGANOS ORGANEROS

Fol.193.- Se leyó un memorial dado por D. Jorge Bosch, Organero de la Real Capilla de S.M. y encargado actualmente en la renovación de uno de los de esta Sta. Iglesia, en que proponía haver arvitrado un nuevo modo de dar Ayre al dicho Organo, con que se lograba todas las circunstancias apreciables de igualdad, descanso, permanencia, y sencillez de la Maquina; y tambien hallarse la Obra en estado de tomar tono de Capilla para los ensayos de los Caños, y trompetas, y para poner en execucion estos dos puntos necesitaba por lo tocante al primero se le nombrase un inteligente, que reconociese si en su dicha ideada disposicion havia algun inconveniente, o se notaba algun perjuicio; y por lo tocante al segundo ponerse de acuerdo con la Musica para el tono, en que havia de dexar el Organo: en cuya inteligencia acordó el Cabildo cometer este Memorial a los Sres. de Fabrica para que dispusiesen que el Maestro mayor de Obras presenciase, y reconociese el mas seguro, y decente metodo de executar lo propuesto por el mencionado D. Jorge, llevando relación de ello al Cabildo con llamamiento; y que en quanto al tono hiciesen los mismos Sres. se acordase con el Maestro de Capilla, y demás Musicos que se tengan por conveniente, para que en uno, y otro particular se lograrse el mejor acierto, y mayor perfección de esta Obra.

14-11-1781

DÍAZ, José CONIL, Francisco

VEINTENEROS CANTORES SUPERNUMERARIOS

Fol.202.- El Sr. Chante en virtud de las regalías de su Dignidad, propuso para la Veintena vacante por fallecimiento de D. Josef Anselmo Diaz a D. Francisco de Paula Conin, Cantor Supernumerario, quien haviendo entrado, y leído, se pasó a oírlo al coro; y vuelto a juntar el Cabildo, se llamó al Sochantre interino, quien informó haver cantado bien; y luego se retiró, se pasó a votar por Habas si se havia, o no de admitir, y declarando el Sr. Presidente la blanca que se admitiese, y la negra que no, al recogerlas, se hallaron 15 blancas y 15 negras; por lo que no quedó nombrado, y en su consecuencia acordó el Cabildo, que el susodicho asistiese diariamente a la clase de Canto llano, y dio Comisión al Sr. Visitador del Colegio, para que zelase su asistencia a dicha clase, e informase a S.S.I. de su aprovechamiento pasados seis meses.

16-11-1781

RAMOS, Pedro José de los
VEINTENEROS

Fol.205.- El Veinteneros S. Josef Pedro de Ramos, que por su Memorial, acompañado de Certificación de Medico jurada, expuso estar padeciendo una fuerte ronquera, por lo que le havian ordenado no cantase, y tomase varias medicinas, le concedió el Cabildo un mes de licencia.

19-11-1781

GONZÁLEZ, José
VEINTENEROS

Fol.208v.- Al XXº D. Josef Gonzalez, que representó por su Memorial, y acreditó con Certificación de Medico jurada, continuar en su enfermedad con poco alivio, aunque con esperanza de tenerlo, auxiliado del descanso, y medicina, para cuyo costo le faltaban los medios, concedió el Cabildo dos meses de licencia, contados desde que se le concluyese la anterior, y 300 rs. de ayuda de costa por una vez de su Mesa Capitular.

28-11-1781

INSTRUMENTISTAS PARA LAS FIESTAS MAESTRO DE CAPILLA

Fol.213.- El Sr. Protector de Musica expuso que el Maestro de Capilla le havia representado no tenía los Instrumentos necesarios para la Tocata, que al Ofertorio de la Misa en el día de Sr. San Francisco Xavier se acostumbraba; y despues de alguna conferencia, que produjo este particular, acordó el Cabildo, que para dicho día se compusiese el referido Maestro con los Instrumentos de la Iglesia, pero para las funciones de todas las demás festividades proximas, llamase, y convidase lo que necesitase.

28-11-1781

RESPONSORIOS DE MAITINES LITURGIA

Fol.213v.- Se requirió por un Sr. que los Maytines del año antecedente se havian concluido mui temprano, porque la composición de los Responsorios, que se subrogaron en lugar de los Villancicos, era mui corta, y de poca Musica; por lo que sería conveniente se mandasen componer de nuevo dichos Responsorios de modo que tubiesen la misma duración, que los citados villancicos; cuyo particular motivó alguna conferencia y al fin se resolvió se llevase el escrito sobre él.

28-11-1781

VERSOS DE SEGUNDILLO LITURGIA

Fol.213v.- Haviendose tambien requerido que los Versos de Segundillo, que se cantaban al Organo ad libitum dilatava mucho el Coro, y que sería mejor se cantasen con Musica, dio el Cabildo Comisión a la Diputación de Ceremonias para que formase dictamen e hiciese relación de si convendría seguir dichos Versos como hasta aquí, o hacer novedad en el modo de cantarlos.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

1-12-1781

FERRANDO, Cipriano

MÚSICO CONTRALTO

Fol.216v.- D. Cipriano Ferrando, Presbitero, Musico contraalto de esta Sta. Iglesia, expuso por su Memorial, y acreditó con certificación de Medico jurada hallarse en su abanzada edad de 70 años, de los que havia servido en esta dicha Santa Iglesia mas de 40, mui postrado, y fatigado con el afecto al pecho, y falta de respiración, que havitualmente estaba padeciendo, y pedía al Cabildo le concediese relevación en el todo, o parte de su obligación de Coro: y S.S.I. atendiendo a su abanzada edad, tiempo, que le ha servido, y gravedad de sus achaques, le relevó de todas sus obligaciones reservandole el Salario que gozaba.

5-12-1781

BOSCH, Jorge

ORGANEROS ÓRGANOS

Fol.218.- Los Sres. de Fabrica manifestaron por su Quaderno, que en cumplimiento de la Comisión, que les fue dada en 7 del pasado, havian ordenado al Maestro Manuel Nuñez, que acompañado de D. Jorge Bosch, Artifice Organero, que entendia en la renovacion del de frente de la Antigua, pasase a reconocer el sitio, en que proponía dicho Artifice formar una Maquina para dar ayre a dicho Organo; y que habiendo hecho dicho reconocimiento, informado por el Artifice en el modo que tenía arvitrado hacer, y colocar la referida Maquina, havia formado un Escrito en que exponía el orden y metodo, con que sin perjuicio alguno se podía establacer con todas sus circunstancias, y reparos, que por menor se explicaban en el citado Escrito; el que havindose leído, y quedando impuesto el Cabildo de todo, aprobó de conformidad el modo, en que estaban convenidos el Maestro de Obras, y Artifice del Organo para la colocación de la enunciada Maquina, y acordó que así se executase.

5-12-1781

SEISES MUDADOS

Fol.219v.- Los Seyses mudados presentaron su Memorial en solicitud del Tercio, que cumplia fin del presente mes; y el Cabildo lo cometió al Sr. Chantre para que tomase conocimiento de su aprovechamiento, e informase a S.S.I.

5-12-1781

JIMÉNEZ, Francisco

MÚSICO BAJÓN

Fol.220.- A D. Francisco Ximenez, Musico Bajonista, que solicitó por su Memorial aumento de Salario, en atención a la cortedad del que gozaba, y la carga de familia, en que le havia constituido el fallecimiento de su Padre, le concedió el Cabildo 100 ducados de Salario, sobre los 200, que tenía, de la Mesa de Fabrica.

12-12-1781

FUNCIÓN DE ACCIÓN DE GRACIAS PEDIDA POR EL REY

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.222v.- La Diputación de Ceremonias, que en virtud de la carta, que le fue cometida en 10 del presente del Sr. Governador del Consejo, en que manifestaba haver resuelto S.M. que en los ultimos dias de este año, se cantase Te Deum, y celebrase una Misa en acción de gracias por los muchos beneficios, que Dios Ntr. Sr. havia sido servido hacer a su Persona, y Monarquia; y que en principio del año siguiente se hiciese una rogativa con exposición del SSmo. Sacramento, implorando del omnipotente, continúe sus gracias, y bendiciones para S.M., Real familia y todos sus amados, y fieles Vasallos, expuso por su Quaderno, que habiendo reconocido el contexto de ella, y registrado los exemplares, executados en diferentes tiempos, y especialmente en 31 de Julio de 1719 le parecia de conformidad que la para la función de acción de gracias era a proposito el Sabado 29 del presente, que se rezaba a Sto. Tomas Cantuariense, semidoble, (sin exposicion del SSmo. Sacramento, por no prevenirlo asi la citada Carta) y que el día antecedente, a medio día se diesen 3 repiques solemnes en la torre para anunciar al Pueblo la fiesta del siguiente, en el que se dijese en el coro las horas seguidas y la Misa de Tercia en la Sacristia mayor; y acabada Nona se entonase el Te Deum, e hiciese Procesión con Capas blancas, y asistencia de las Cruces de las Parroquias por ultimas Naves, haciendo estación en la Capilla Real al Altar de Ntra. Sra. de los Reyes, donde se cantase Motete, Verso y oración de la Virgen, de San Fernando, y la de gracias; y vuelto a entonar el Te Deum, se prosiguiese hasta el Altar mayor, y concluyese con las Preces, y Oraciones del Ritual Romano; y despues de cantase Misa votiva de 1ª Clase, y por ocurrir en Sabado fuese la Musica de Ntra. Sra. como era costumbre. Y que para la rogativa era oportuno el Viernes 2 de Enero proximo en el que cantandose en el Coro Prima, Tercia, Misa del día, mientras Pitanzas, Sexta y Nona, y despues descubriendo al SSmo. Sacramento, se cantase la Misa de Rogativa de 1ª Clase Pro quacunq[ue] necessitate con color morado, sin Gloria ni Credo, diciendose por la Musica Kiries, Sanctus y Agnus, y el Motete Domine Jesuchriste exaudi clamorem populi tui, y acabada a Misa y tomando Capa el Sr. Celebrante se digensen las Preces y oraciones, y concluidas se cantase el Tantum ergo, verso, y oración del SSmo. y se concluyese con el Alabado (...)

17-12-1781

SEISES MUDADOS

Fol.228v.- El Sr. Chantre presentó el Memorial de los Seyses mudados, que se le havian cometido, con el informe del Maestro de Gramatica del Colegio, que certificaba su asistencia, y aprovechamiento; en cuya virtud acordó el Cabildo se les librase el tercio, que solicitaban en la forma ordinaria.

19-12-1781

RESPONSORIOS DE NAVIDAD MAESTRO DE CAPILLA

Fol.230.- Se requirió por un Sr. que tenía entendido que el Maestro de Capilla havia compuesto varios responsorios de Navidad, y que en atención a que en el año pasado fueron tan cortos los que se digeron, podía el Cabildo mandar se cantasen en este los que tubiese compuestos, y supliese los que no, con los del anterior, y S.S.I. así lo determinó, y mandó.

19-12-1781

DÍAZ, José AVILA, Leandro de

VEINTENEROS

Fol.230v.- El Sr. Chantre en virtud de las regalías de su Dignidad propuso para la Veintena vacante por fallecimiento de D. Josef Anselmo Diaz, a D. Leandro de Avila, Capellán nocturno, en atención a parecerle de buena voz, y suficiencia en el canto; y haviendose pasado a oírlo en el Coro, y despues juntadose de nuevo, se mandó entrar al Sochantre, quien informó haver cantado bien, y pasandose a votar, se calificaron las Habas, declarando la blanca que se admitiese, y la negra que no, y al recogerlas se hallaron 9 blancas y 7 negras; en cuya virtud quedó nombrado el referido D. Leandro Davila en la citada Veintena; y declarandose por vacante la Capellania nocturna, que este gozaba del Sr. Razonero D. Juan Vejarano, dio comisión a la Contaduría mayor para que dispusiese se fixasen los Edictos para su provision en la forma ordinaria.

LIBRO 145 Sign. 07193

EN ESTE LIBRO LOS AUTOS APARECEN NUMERADOS, CUANDO SE REFIERE A ALGUNO EN OTROS AUTOS, LO PONE ENTRE PARENTESIS.

9-1-1782

GÓMIZ, José

MÚSICO OBOE

Fol.6.- 18. D. Josef Gomiz, Musico Obués, solicitó por su Memorial aumento de Salario; y el Cabildo dio Comisión al Sr. Protector de Musica, para que tomando los informes convenientes de si esta Plaza se hallaba, o no bien dotada, lo expusiese a S.S.I.

9-1-1782

ÚBEDA, José GUZMÁN, Lucas de

MÚSICO CONTRALTO MÚSICO TENOR

Fol.6v.- 20. A D. Josef Ubeda, Musico Contraalto de esta Sta. Iglesia le fue concedida la ayuda de costa de 150 rs. por una vez, y de la Mesa de Fabrica.

21. Y a D. Lucas Diez de Guzman y Reyna Musico Tenor de la misma Sta. Iglesia le fue concedida igual ayuda de costa por una vez, y de la referida Mesa de Fabrica.

11-1-1782

EDICTOS OPOSICIÓN A LA SOCHANTRIA

Fol.9.v.- 29. Se hizo presente el Sr. D. Ignacio de Valencia haverse cumplido el termino de los Edictos, puestos para la Sochantria de esta Sta. Iglesia; y el Cabildo acordó se havilitase el Martes 15 para oír lo escrito sobre examen de Sochantre, nombrar Examinadores, y hacer lo que al Cabildo pareciere, con llamamiento.

11-1-1782

FERRER GARCÍA, Vicente

SEISES MUDADOS

Fol.9v.- 30. Se leyó Memorial, en que Vicente Ferrer Garcia de Torres, Colegial actual, y Seyse mudado del Seminario de esta Sta. Iglesia, representaba haver cumplido los quatro

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

años de estudio, y solicitaba se le librasen los 400 rs. de ayuda de costa acostumbrada, y el Cabildo se los mandó librar en la forma ordinaria.

11-1-1782

BLASCO DE NEBRA, José

ORGANISTAS

Fol.10.- 31. Mandó S.S.I. librar a D. Josef Blasco de Nebra, Organista mayor de esta Sta. Iglesia, los cien rs. de asignación por el afinado y cuerdas del Claviorgano.

15-1-1782

RIPA, Antonio ROLDÁN, Juan MIOÑO, Manuel BORRERO, Diego

OPOSICIÓN A LA SOCHANTRIA

Fol.12.- 35. Precedido el llamamiento acordado (num. 29) para oír el Escrito sobre Sochantria, nombrar Examinadores, y hacer lo que al Cabildo pareciese, se leyó el referido Escrito, y habiendo expuesto el Sr. Chantre que aunque un Pretendiente le havia presentado los papeles correspondientes y prevenidos en los Edictos, no se los havia admitido por estar persuadido a que era necesario fuese Presbitero, se suscitó conferencia sobre el particular, y dudandose si bastaría, o no este informe del Sr. Chantre para determinar oírlo, se pasó a votar si se oiría, o se suspendería, hasta que llevase mas informe dicho Sr. Chantre; y repartidas las Habas, se calificó la blanca que se puede, y la negra que se suspenda; las que recogidas hubo 15 blancas, y 5 negras; en cuya atención quedó determinado se oyese, y probase; para cuyo acto, y demás que ocurriesen nombró el Cabildo por su Examinadores al Maestro de Capilla D. Antonio ripa, a D. Juan Roldán, Medio Razionero Organista, y a D. Manuel Mioño, Veintenero, exonerando a D. Diego Borrero, que hace de Sochantre de este encargo, que le era mas propio, por las representaciones que a su merced hicieron varios Sres. para excusarlo; y acordó S.S.I. se le entregase a cada uno un Auto de este nombramiento, con inserción de las nueve condiciones, que se deben observar por los Examinadores para probar a los Opositores, que constan del Escrito de Sochantria, con lo demás que en este se previene, conducente a estos actos: y determinó S.S.I. que concluido el Coro mañana Miercoles, se oyese al Opositor que havia comparecido.

Entre folios 12v. 13.

AUTO NOMBRAMIENTO DE EXAMINADOR A ANTONIO RIPA

Sr. D. Antonio Ripa

El Cabildo en el extraordinario que ha celebrado oy, ha nombrado a Vm. por uno de los Examinadores de los Opositores, que en virtud de los Edictos han concurrido para la Sochantria de esta Sta. Iglesia; y para su observancia, e inteligencia, se previene a Vm. lo siguiente:

Que en cumplimiento de su obligación habrá de exponer con sinceridad, y sin pasión los meritos, y habilidad de los Pretendientes mirando siempre al bien de la Iglesia, sobre lo que se le encarga la conciencia.

Los Exámenes, que principiaron mañana Miercoles despues del coro, se harán en él concurriendo el Cabildo pleno; y cantará cada uno de los Opositores por si solo, y sin mezcla de otro alguno, para que se pueda conocer mejor su voz, y destreza, poniendoles, y

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

probándolos con los Libros más raros, que sirven en esta Sta. Iglesia, excogiendo entre ellos, que sus cantos no sean tan fáciles, que los pueda conocer un principiante.

Se cantará por el Examinando muchas cosas diversas no solo en las Letras, sino en las Claves, y mutaciones, y en el final de cada una entonará el Seculorum, que corresponda, declarando en voz alta por que razón le pertenece.

Habrà de entrar las Cuerdas, que hai de un Canto a otro del modo que saben los inteligentes, para que no haya variedad en la primera Cuerda, con que debe regirse el Coro.

Habrà de cantar, y compacear distintos Himnos propios, a fin de probar su suficiencia en esta clase, por ser a la que menos se aplican, siendo indispensable en un buen Sochantre.

Cantará varias Clausulas de la Pasión de Texto, y Jesus, y con respecto a la calidad de su voz, se verá si tiene execución, y gala para cumplir en este Ministerio.

Cantará libremente algun verso, como el Adjuvanos, o Tantum ergo &, pero ciñendose a dejar el tono final, que se debe segun reglas de Canto llano.

Empezará, y seguirá cantando con los Veinteneros en alguna Antífona y echará el compás con el Puntero; para cuyo acto de Oposición asistirán los Veinteneros, y harán quanto por el Sr. Presidente, y Examinadores se les prevenga.

Ultimamente habrá de executar cada Opositor el oficio de Sochantre un dia entero en el coro, para que sirva de mayor prueba a su examen.

Concluidos los exámenes formará Vm. por Escrito su parecer, e informe, sin mezclarse, ni unirse con otro Examinador y cerrado con oblea, o lacre, lo entregará el Sr. Chantre. Todo lo qual prevengo a Vm. de orden del Cabildo. Sevilla catorce de Enero de mil setecientos ochenta y dos =

Miguel Gonzalez. Canonigo Secretario.

18-1-1782

GÓMIZ, José

MÚSICO OBOE

Fol.13v.- 39. El Sr. Canonigo D. Pedro del Campo, como Protector de Musica, y en virtud del Memorial de D. Josef Gomiz, Musico Obuè, pretendió aumento de Salario (num.18) expuso que havia tomado los informes correspondientes del Maestro de Capilla, y este aseguradole estar bien dotada dicha Plaza con los 400 ducados que gozaba; pero que por la havidad, aplicación y conducta del susodicho, se hacia acreedor de la atención del Cabildo: y S.S.I. en virtud de lo referido le concedió 50 ducados mas de Salario, con obligación de pedirlos.

18-1-1782

SOTO, Bartolomé de

INFORME OPOSITOR A LA SOCHANTRIA

Fol.14.- 40. El Sr. Chantre manifestó tener en su poder los Informes del Opositor a la Sochantria, que los Examinadores le havian entregado en los terminos acordados, y haviendose suscitado alguna conferencia sobre el particular, ultimamente se resolvió quedasen dichos informes reservados, hasta que se uniesen con los que se formasen de otros Opositores, que concurriese, y que se asegurase al presente Opositor D. Bartolome de Soto, que el Cabildo le guardaria justicia, y que en caso de pedirla, se le diese Certificacion de haver cumplido: y volviendose a suscitar nueva conferencia sobre si convendria avisar a

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

alguno de los que se sabían eran sobresalientes; se acordó dexarlo para otro Cabildo en atención a que para ello debía preceder llamamiento.

21-1-1782

CARRASQUEDO, Manuel

MÚSICO TIPLE

Fol.14v.- 41. Haviendose leído Memorial de D. Manuel Carrasquedo, Medio Razionero Musico, en que exponía, y acreditaba con Certificacion jurada de Cirujano, hallarse a resultas de una caída, con una pierna latismada, a la que aunque ya se havia aplicado varias medicinas le ordenaban por ultima, la de un ejercicio moderado, y para poderlo hacer pedía al Cabildo le concediese el Patitur abierto, que fuese de su agrado; pasó S.S.I. a votar si se le concedería, o no; y repartidas las habas, calificó el Sr. Presidente la blanca que se le conceda, y la negra que no, y al recogerlas se hallaron 23 blancas y 3 negras; en cuya virtud le concedió el Cabildo un mes de patitur abierto.

21-1-1782

SOTO, Bartolomé de

SOCHANTRES

Fol.16.- 44.3º. Se leyó Memorial de D. Bartolome de Soto, y Romero, Opositor a la Sochantria de esta Sta. Iglesia en que pedía una ayuda de costa, y el Cabildo le concedió la de 300 rs. por una vez de la Mesa de Fabrica.

8-2-1782

MAYORGA, Manuel

MÚSICO BAJÓN

Fol.33.- 67. Se leyó Memorial de D. Manuel Mayorga, Bajonista, en que solicitaba le dispensase el Cabildo la asistencia en los días Dobles, en atención a tener mas de treinta años de servicio, y hallarse con el quebranto de salud, que acreditaba con Certificacion de Medico jurada, que presentó: y S.S.I. le relevó de la asistencia en los expresados días.

8-2-1782

BEMBO, Carlos

MÚSICO TROMPA

Fol.34.- 72. Se leyó Memorial en que D. Carlos Bembo, Musico Trompa, manifestaba estar postrado en cama con Calenturas, y escaso de medios para curarse; y el Cabildo le concedió 50 rs. de limosna de su Mesa Capitular.

14-2-1782

REGLA DE CORO

Fol.37.- 77. Precedido llamamiento dado ante diem con pena de medio, se leyó el Quadrante, como es estilo, el Capitulo de Regla de Coro, que habla de las obligaciones de los Sres. Capitulares (...) se leyó el Cabildo Espiritual del año antecedente, y haviendose advertido que la Comisión en él dada a la Diputación Secreta para que arvitrase remedio en las faltas, que se

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

observaba hacia los Veinteneros en los Maytines de las festividades mas principales, no se havia evacuado, acordó el Cabildo que se llevase dentro de quince días.

80. El Sr. Canonigo D. Josef Amat expuso que advertía, y creía digno de reparo que en las Misas cantadas, que se celebran en las Capillas de esta Sta. Iglesia, no se correspondía por el Coro al Pater noster, Pax Domini, ni Agnus, por cantarse entretanto Motetes, Villancicos, y otros puntos de Musica: y el Cabildo acordó dar Comisión a la Diputación de Ceremonias para que informase a S.S.I. si juzgaba conveniente, que el particular se diese alguna providencia y qual sería la mas oportuna.

19-2-1782

OPOSICIONES A LAS MEDIAS RACIONES DE MUSICA VACANTES

Fol.40.- 88. El Sr. Chantre hizo presente como los Sres. Canonigos in Sacris, en el que celebró ayer 18, havia señalado la tarde de este dia despues de Completas para principiar los exámenes de los Opositores a las dos Medios Raciones de Musica vacantes lo qual se le havia prevenido para que lo hiciese presente a todos los Sres. Dignidades y Racioneros, por si gustaban asistir a dichos Actos, que se ejecutarían en el Coro; y el Cabildo habiendo oído lo referido, manifestó quedar inteligenciado.

21-2-1782

ZUÑIGA, Juan de
VEINTENEROS

Fol.46.- 100. A D. Juan de Zuñiga, Veintenero, que pretendió por su Memorial algun tiempo de licencia para salir fuera por hallarse con varios accidentes, que acreditó con Certificacion jurada de Medico, se la concedió el Cabildo por un mes.

28-2-1782

QUESADA, José
COLEGIALES SOCHANTRES

Fol.48v.- 110. Se leyó Memorial de Josef Maria de Quesada, Colegial actual del Seminario de esta Sta. Iglesia, en que exponia tener hecha la gracia de la Sochantria de la Iglesia de Trigueros, y pedía licencia para ir a experimentar si le acomodaba dicho Pueblo, y los emolumentos del empleo eran segun le havian informado; y una ayuda de costa para costear el viage: y el Cabildo solo le concedió dos meses de licencia para el fin que los pedía.

12-3-1782

LÓPEZ, Juan José VARELA, Juan
VEINTENEROS

Fol.58.- 135. A D. Juan Josef Lopez, Veintenero concedió el Cabildo ocho días de licencia para que se restableciese de los accidentes, que acreditó con Certificación de Medico jurada, estar padeciendo.

136. Por igual causa, y para el mismo efecto concedió S.S.I. licencia por un mes a D. Juan Varela, Presbitero, Veintenero.

12-3-1782

LAGRAVA, Pedro

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

MÚSICO TENOR

Fol.58v.- 137. Se leyó Memorial de D. Pedro Lagraba, Musico Tenor de la Sta. Iglesia del Pilar de Zaragoza, en que exponía que habiendo sido uno de los Opositores a la Prebenda de su Cuerda, y deseando con el mayor anhelo quedarse a servir en esta Sta. Iglesia, pedía que el Cabildo le admitiese en la Capilla de Musica con el Salario o en los terminos que fuese de su agrado: y S.S.I. en atención al merito del Pretendiente e informes que de él hicieron los Examinadores le concedió de conformidad quinientos ducados de Salario sobre la Hacienda de la Fabrica, nombrandolo en su Capilla, como uno de sus Musicos, por el tiempo de su voluntad, y en los terminos que a todos los demás Ministros de su Clase.

12-3-1782

REDONDO, Manuel

MÚSICO TENOR

Fol.59.- 138. Se leyó Memorial en que D. Manuel Redondo, Musico Tenor de esta Sta. Iglesia, y Opositor, que tambien fue a la Prebenda de su Cuerda exponía estar pasando muchas escaseses por lo caro de los mantenimientos, y suplicaba le concediese el Cabildo algun sueldo mas; y S.S.I. le aumentó 50 ducados de Salario sobre los 450 que gozaba.

12-3-1782

ESCOBAR, Juan

MÚSICO TENOR

Fol.59.- 140. A D. Juan de Escobar, Musico Tenor de esta Sta. Iglesia, que por su Memorial pidió los 50 ducados de Salario, que con obligación de pedirlos le estaban asignados, se los mandó librar el Cabildo.

12-3-1782

CONIL, Francisco

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.59v.- 141. A D. Francisco Conil, Cantor Supernumerario del Coro, concedió S.S.I. 300 rs. de ayuda de costa por una vez de la Mesa de Fabrica.

14-3-1782

OPOSICIÓN A LA SOCHANTRIA

Fol.61.- 147. Precedido el llamamiento acordado (nº 40) para tratar de la Sochantria, que se hallaba sin proveer en esta Sta. Iglesia, por falta de Opositor a ella, hice presente una Carta, que con fecha de 9 de Febrero antecedente havia recibido de D. Josef Alberto Gayon, Presbitero de la Iglesia de Santiago de Galicia, en solicitud de saber si estaba provista, o no dicha Sochantria, por intentar venir a oponerse a ella un Ministro de aquella Sta. Iglesia, en quien concurrían todas las circunstancias de aprecio para dicho empleo; y que haviendole respondido que aun no se havia nombrado, y que se le admitiría a oposición, luego que se presentase, se podría esperar por algun tiempo a ver si concurría a hacerla; de lo que entendido el Cabildo, y despues de tener una dilatadisima conferencia, y en ella inclinadose varios Sres. a que se llevara el Escrito, en que se acordó el recibimiento, y despedida del Religioso Trinitario, que en el año antecedente se havia nombrado por Cantor en este Coro, se

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

pasó a votar por Habas si se llevaría o no dicha Escrito, y calificando el Sr. Presidente la blanca, que se llevase, y la negra, que no, hubo 6 blancas, y 16 negras, por lo que se determinó no llevar escrito alguno: y siguiendo la conferencia sobre que se arvitrase medio para que no se conservase sin proveer la Sochantria, expusieron varios Sres. que siempre que pasados treinta días no compareciese algun Opositor, se impetrase dispensa de su Santidad para que el citado Religioso vistiese el Avito clerical, y se destinase al servicio de este Coro: y pasandose a votar si se pediría o no dicha dispensa, calificó el Sr. Presidente la Blanca, que se pidiese, y la negra que no, y hubo 13 blancas, y 9 negras, por lo qual quedó determinado que en caso de pasar los dichos 30 días sin que compareciese Opositor a la Sochantria, se hiciese el recurso a su Santidad, para lo que dio el Cabildo la competente Comisión, y facultad a los Sres. Canonigos Dr. D. Martin Carbajal, y Dr. D. Pedro de Castro, a fin de que practicasen las diligencias, que juzgasen mas convenientes al logro de dicha dispensa.

20-3-1782

MOYANO, José María

MÚSICO CONTRALTO

Fol.67.- 155. Requirió un Sr. como en poder del presente Secretario havia un Memorial de D. Josef Maria Moyano, Musico Contraalto, natural de la Ciudad de Lucena, que solicitaba ser admitido en la Capilla de esta Sta. Iglesia, en atención a que en las Vísperas, y Completas de la festividad de Sr. San Josef havia tenido el honor de cantar, con licencia del Sr. Presidente, en el Coro de ella: y havilitandose por S.S.I. este Cabildo para tratar de este negocio, acordó de conformidad cometer dicho Memorial al Sr. Protector de Musica, para que hiciese informar al Maestro de Capilla de las qualidades de la voz del suplicante, destreza, y suficiencia en la Musica, y de la necesidad, o utilidad, que podría resultar de esta voz a la Capilla, llevando dicho informe por escrito a Cabildo y que mediante lo adelantado del tiempo se havilitase el día de mañana Miercoles como ordinario para tratar de este asunto, y de lo demás, que havia pendiente y estaba urgiendo.

Entre folios 67v. 68.

CARTA DE SOLICITUD DE JOSE MARIA MOYANO

Ilmo. Sr.

Señor

D. Josef Maria Moyano, natural de la Ciudad de Lucena ante N.S.Y. con la veneración debida dice que habiendo tenido el honor de Cantar en el Coro de esta Sta. Iglesia y deseando ser uno de los individuos que componen la Capilla de Musica de ella =

Suplica rendidamente a N.S.Y. se digne por un efecto de su benignidad concederle esta gracia en la forma que guste, y sea de su agrado favor a que quedaria reconocido &

Josef Maria

Moyano

Informes al margen izquierdo de la carta y hoja posterior del folio.

En Miercoles 20 de Marzo de 1782 en el Cabildo extraordinario que en él hubo se havilito para tratar de la pretensión que se expresa en este Memorial, y oída por S.S.I. acordó de conformidad dar Comisión al Sr. Protector de Musica para que por su mano en el Cabildo

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

extraordinario havilitado para este efecto del Jueves proximo informe el Maestro de Capilla de las qualidades de la voz del suplicante, instrucción, y suficiencia en la Musica y de la necesidad, o utilidad, que de esta voz tenga, o pueda resultar a la Capilla.

D. Salinas.
Secretario.

INFORME DE ANTONIO RIPA

Sr. Protector de la Capilla de Musica de esta Sta. Patriarchal Iglesia &

En virtud del decreto de S.S.I. que incluie esta Petición, y que V.S. me manda informe sobre su contenido, debo decir, Que:

Si al Suplicante se le instruye, y si de él se consigue que con la aplicación olvide el modo desagradable, y defectuoso, que tiene en el cantar; adquiriendo un estilo natural, y bueno, será un Contralto de lucimiento y esplendor; para cuya consecución se advierte en su buena calidad de voz, destreza en la Musica y ejecución (o Gala) de garganta, una disposición mui adecuada.

Que es quanto alcanzo, y debo informar a V.S. a quien Ntro. Sr. G.m.a. Sevilla. y Marzo 20 de 1782.

B.S.M. de Vd.
su mas atento Capellan
Antonio Ripa.

21-3-1782

MOYANO, José María

MÚSICO CONTRALTO

Fol.68.- 156. El Sr. Protector de Musica y Canonigo D. Pedro Josef del Campo, en virtud de la Comisión, que le fue dada en el Cabildo (y nº) antecedente, presentó el informe por Escrito del Maestro de Capilla de esta Sta. Iglesia, en el que exponía, que si al pretendiente Moyano se le instruyese, y por este medio se consiguiese, que con su aplicación, olvidase el modo desagradable, y defectuoso, que tenía de cantar, adquiriendo un estilo, natural, y bueno, sería un Contraalto de lucimiento, y esplendor, para cuya consecucion se advertía en él una buena calidad de voz, destreza en la Musica, ejecución (o gala) de garganta y una disposición mui adecuada: de cuyo informe enterado el Cabildo, y requeridose por un Sr. se observase, y guardase el Auto de Musicos, que prevenia que para la admisión de estos huviese de tener de las tres partes, las dos de votos, pasó S.S.I. a votar por Habas si se dispensaria, o no dicho Auto, y calificadas por el Sr. Presidente la blanca, que se dispensase, y la negra que no, regulados los votos se hallaron 25 blancas y 13 negras con lo que quedó dispensado el citado auto, y en su consecuencia fue admitido de conformidad el consabido D. Josef Maria Moyano en la Capilla de Musica de esta Sta. Iglesia, pero con la precisa obligación de que se huviese de instruir en el metodo y modo de cantar con arreglo al informe del Maestro, a quien se comisionó para que le señalase persona, que lo havilitase: y no haviendo conformidad en la quota del Salario, se pasó a votar si se le darían trescientos ducados, o doscientos y cinquenta, y calificadas las Habas por el Sr. Presidente, la blanca que 300, y la negra que 250, regulados los votos, se hallaron 21 blancas y 14 negras, con lo que quedó admitido con el Salario de trescientos ducados, y la insinuada obligación.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

27-3-1782

ZUÑIGA, Juan de
VEINTENEROS

Fol.69v.- 160. A D. Juan de Zuñiga, Presbitero, Veintenero de esta Sta. Iglesia, concedió el Cabildo un mes de licencia, contado desde el día, en que cumplierse la anterior, en atención a haver hecho constar por Certificación de Medico jurada, permanecia con Calentura, y poco aliviado de su padecer.

8-4-1782

VEINTENEROS

Fol.73.- 172. El Sr. Comunal requirió se havia notado en el ultimo funeral del Sr. Prebendado D. Diego Calero la poca asistencia, y cuidado de los Veinteneros en conducir el cadaver desde el sitio donde lo havia entregado la Parroquia: en virtud de lo qual acordó el Cabildo dar Comisión al Sr. Chantre para que previniese, y amonestase a los citados Veinteneros la asistencia, y puntual cuidado, que debian tener en los Funerales de los Sres. Capitulares.

10-4-1782

JIMÉNEZ, Francisco MAYORGA, Manuel
MÚSICO BAJÓN

Fol.77v.- 186. Se leyó petición de D. Francisco Ximenez Bajonista, en la que expresaba hallarse enfermo, como lo acreditaba la Certificación jurada de Medico, que presentó, y solicitaba algun tiempo de licencia para restablecerse, y alguna ayuda de costa para su curación; y el Cabildo le concedió licencia por un mes, y trescientos rs. de ayuda de costa por una vez de la Mesa de Fabrica.

187. Con este motivo se requirió por un Sr. que mediante a que por la licencia concedida al citado Bajonista Ximenez, y haver el Cabildo anteriormente relevado de los Dobles a D. Manuel Mayorga, tambien Bajonista, se hallaba el Coro desproveido de Ministros en esta Clase, le parecia debia proveerse de alguno otro, que pudiese servir en propiedad, o al menos en las ausencias y enfermedades de los dichos: y el Cabildo hecho cargo de lo referido, acordó dar Comision al Sr. Protector de Musica, para que tomando los convenientes informes del Maestro de Capilla, de la necesidad que haya de algun Ministro de dicha Clase, lo haga presente a S.S.I.

10-4-1782

LÓPEZ, Juan José
VEINTENEROS

Fol.78v.- 190. Se leyó petición de D. Juan Josef Lopez Veintenero, en la que expresaba hallarse aun padeciendo de las habituales enfermedades, que hasta aquí havia tenido, como lo acreditaba la Certificación de Medico jurada, que presentó, y el Cabildo le concedió un mes de licencia.

12-4-1782

CANTO DE LAS PASIONES VEINTENEROS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.84v.- 201. Los Veinteneros que esta Semana Santa cantaron las Pasiones, pretendieron por su Memorial lo solito por dicha ocupación; y el Cabildo les mandó librar los trescientos rs. acostumbrados en la forma ordinaria.

12-4-1782

ROMERO, José

SOCHANTRES

Fol.85.- 203. Se leyó Memorial en que D. Josef Romero, Sochantre de Campillos, exponía al Cabildo hallarse bastantemente atrazado, por haver estado enfermo, y tenido que conducir desde esta Ciudad a aquella Villa su dilatada familia; y el Cabildo le mandó librar 150 rs. de ayuda de costa de la Mesa Capitular.

15-4-1782

INFORME PARA NOMBRAR BAJONISTA

Fol.86.- 207. El Sr. Protector de Musica hizo presente el informe, que por escrito le havia entregado el Maestro de Capilla, en el que exponía que siempre que se verificase haver de estar un solo Bajonista ya fuese en los dias Dobles, o en qualquiera otra Clase, era necesario otro Bajonista, porque uno solo no podía resistir su continuacion; y porque regularmente se ofrecian urgencias, en que les era preciso salir del Coro al mismo tiempo, que debian asistir a la Musica: y el Cabildo, oído dicho informe, y conferenciando largamente sobre si se habria de nombrar Bajonista en propiedad, como propusieron algunos Señores, o solo quien sirviese las ausencias, y enfermedades de los que hoy se hallaban nombrados, acordó de conformidad dar Comisión al dicho Sr. Protector de Musica para que, de acuerdo con el Maestro de Capilla, nombrase uno, que en calidad de interino supliese las ausencias, y enfermedades de los que en el dia se hallaban imposibilitados de asistir al Coro, para que este estuviese bien servido: y que para tratarse de nombrar Bajonista en propiedad, se citase con llamamiento, llevandose el escrito, que havia sobre este particular.

Entre folios 85v. 86

INFORME DEL MAESTRO DE CAPILLA SOBRE NOMBRAR BAJONISTA

En 10 de Abril de 1782: dio el Cabildo Comision al Sr. Protector de Musica para que tomando los informes del Maestro de Capilla, sobre si será necesario nombrar algun Musico Bajonista o en propiedad, o para las ausencias, y enfermedades de los que al presente hai, mediante a hallarse enfermo D. Francisco Ximenez, y relevado de los dobles D. Manuel Mayorga, haga relacion a S.S.I.

D. Salinas

Canonigo Secretario

INFORME DE ANTONIO RIPA

Sr. Protector de la Capilla de Musica de esta Sta. Patriarchal Iglesia & Mandame V.S. exponga mi dictamen sobre el contenido de el presente Auto; y obedeciendo como devo, digo que:

Siempre que se verifique haver de estar solo un Bajonista sea en los dias dobles, u en otra qualquiera Clase, en necesario otro Bajonista, porque uno solo no puede resistir su

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

continuacion; y porque regularmente se ofrecen urgencias en que le sea preciso salir del Coro al mismo tiempo que deba asistir a la Musica.

Que es quanto comprehendo, y debo informar a V.S. Cuias M.B.

Su mas rendido Capellan

Antonio Ripa

Maestro de Capilla

Sevilla y Abril 14 de 1782.

19-4-1782

TASCÓN, Mateo

MÚSICO BAJÓN

Fol.92.- 220. El Sr. Protector de Musica manifestó como en virtud de la Comision, que se le havia dado en 15 del corriente (numº 207) havia nombrado, de acuerdo con el Maestro de Capilla a D. Mateo Tascon para que sirviese en calidad de interino la Plaza de Bajonista en las ausencias, y enfermedades de los Ministros de esta Clase, que se hallaban enfermos, y con licencia; pero que se le ofrecia la dificultad de si esta gracia se entendia para que dicho interino sirviese en el Coro en qualquiera caso, en que se verificase no haver en él mas que un Bajonista, o solo en las ausencias y enfermedades de los Ministros de esta Clase, y asimismo que en que terminos se le havia de satisfacer a este su trabajo: y el Cabildo en quanto a lo primero acordó que el dicho Tascon sirviese, y asistiese al Coro, siempre que por qualquiera de las causas dichas, u otro que podia ocurrir, se verificase no haver mas que un Bajonista en él, con arreglo al dictamen del Maestro de Capilla (numº 207) y en quanto a lo segundo, que se le satisfaciese al dicho Bajonista interino, con acuerdo del citado Maestro, lo que le pareciese conveniente a proporcion del trabajo que tubiese en las dichas interinidades.

19-4-1782

TAFUECO, Luis

MÚSICO CONTRALTO

Fol.93.- 221. Se leyó un Memorial de D. Luis Tafueco Musico Contraalto, solicitando licencia para salir fuera a tomar Ayres, o exercicio oportuno para convalecer de las penosas tercianas, que havia dos meses estaba padeciendo, y el Cabildo acordó darle un mes de licencia con tal que antes presentase al infrascripto Secretario la correspondiente Certificacion jurada de Medico.

19-4-1782

JUNCO, Bartolomé del

VEINTENEROS

Fol.93. 222. Se leyó petición de D. Bartolome Muñoz del Junco, Veintenero de esta Sta. Iglesia en la que solicitaba licencia para ir a tomar Leches a fin de recobrase de los dolores reumaticos, que solia padecer, y pedía que se entendiese sin la obligacion de poner sirviente: y el Cabildo le concedió un mes de licencia, pero acordó que para usar de ella dexase sustituto a satisfaccion del Sr. Chantre.

29-4-1782

GUERVOS, José GARCÍA, Manuel BERNAL, Marcelo TRUJILLO, Francisco

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

SEISES MUDADOS

Fol.99.- 238.- Se presentó un Memorial de Josef Guervos, Manuel Garcia, Marcelo Bernal y Francisco Truxillo, Colegiales actuales, y Seyses mudados, en que exponian que estando para cumplirse el tercio fin de este presente mes, y habiendo asistido a las Clases de dicho Colegio con esmero, y aprovechamiento se sirviese el Cabildo mandarles librar lo que era costumbre; y S.S.I. lo cometió al Sr. Dean para que tomando los informes correspondientes de su aprovechamiento expusiese, con arreglo al dictamen del Sr. Doctoral Redondo, lo que juzgase mas conveniente.

29-4-1782

VARELA, Juan

VEINTENEROS

Fol.100.- 241. Se leyó un Memorial de D. Juan Barela Veintenero, en que exponia los continuados achaques que padecia de dolores reumaticos, debilidad para cuyo remedio necesitaba tomar algunas medicinas a ciertas horas, que eran incompatibles con su residencia en el Coro, como lo acreditaba la Certificacion del Medico, que le asistia, que presentó; y el Cabildo le concedió un mes de licencia.

29-4-1782

JUNCO, Bartolomé del

VEINTENEROS

Fol.100v.- 242. Se leyó Memorial del Veintenero D. Bartolome Muñoz del Junco, en que reproducia los havituales achaques, que havia expuesto en 19 del corriente (nº 222) estar padeciendo, y lo acreditaba con Certificacion de su Medico, que presentó; en cuya virtud suplicaba al Cabildo que la licencia, que se sirvió concederle en dicho día, fuese, y se entendiese sin la obligación de sustituto; y S.S.I. condescendió con esta suplica.

17-5-1782

TORRES, Manuel de

VEINTENEROS

Fol.119.- 282. Se leyó Memorial de D. Manuel de Torres, XXº en que representaba, y acreditaba con Certificacion de Medico estar padeciendo diversas enfermedades, y necesita para su alivio salir fuera: y el Cabildo le concedió un mes de licencia, contado desde el día que salga de patitur.

27-5-1782

RIPA, Antonio

MAESTRO DE CAPILLA OBRAS DE MUSICA SE ARCHIVEN

Fol.134.- 306. Haviendose requerido por un Sr. lo util, que sería para esta Sta. Iglesia y Servicio de su Coro el hacerse de obras de Musica, que pudiesen servir en su Capilla, para todas las festividades, asi de Misas, como Salmos, Responsorios, y Motetes del actual Maestro de Capilla por su notoria habilidad principalmente para estas composiciones; y que aunque dicho Maestro havia executado varias, como que el costo de su Copia lo havia expendido de su renta, ni se le podia obligar a que continuase otras, ni a que las entregase

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

para archivarlas: de todo lo qual actuado el Cabildo, acordó de conformidad que al referido Maestro se le abonase, así lo que tubiese expendido de su renta en las Copias de las Composiciones, que nuevamente, y hasta el presente tubiese hechas, como de las demas que en adelante hiciere, para lo que formará relación, nominando en ellas las Obras, y su costo, y presentada al Sr. Protector de Musica, cuidará este Sr. que las mismas Obras queden custodiadas en el Archivo, y despues la pasará a Contaduria mayor, por quien se librará, y mandará pagar su importancia, precediendo las formalidades expuestas.

10-6-1782

LITURGIA VERSOS DE SEGUNDILLOS

Fol.150v.- 331. Tambien expuso la Diputacion de Ceremonias (en virtud de la Comision de 28 de Noviembre del año pasado de 1781, sobre si convendria hacer novedad en el estilo, y practica de cantar los Musicos Versos de Segundillos al Organo, o si seria mejor que los cantasen por Musica, mediante lo mucho que se dilataban en ellos) le parecia de conformidad no haver suficiente motivo para quitar esta practica antigua en el Coro, y que solo deberia executarse arregladamente, cuidando el Maestro de Capilla de que no repitiesen una Clausula muchas veces, y eligiendo los Musicos mas a proposito que lo executasen bien, y con la debida brevedad: y el Cabildo habiendo oído el referido dictamen, se conformó con él en todas sus partes, acordando no hacer novedad.

10-6-1782

LITURGIA

Fol.151.- 332. La Diputación de Ceremonias expuso por su Quaderno, en virtud de la Comision que le fue dada en 14 de Febrero de este año (nº) acerca de si sería conveniente dar algunas providencias a efecto de que en las Misas que se cantaban en las Capillas de esta Sta. Iglesia, respondiera el Coro al Pater noster, Pax Domini, Agnus Dei & lo que no executaban por cantarse entretanto Motetes, Villancicos, u otras Cantadas, diciendo el Celebrando rezado, lo que debía ser cantado, le parecia de conformidad que para el remedio de todo, seria bastante el que por los Sres. Presidentes de las Colecturias, o Sacristias respectivas se mandase que en dichas Misas se observase puntualmente la Ceremonia de la Misa Cantada, sin omitir cosa alguna de las que debian cantarse en las Misas solemnes: de cuyo dictamen enterado el Cabildo, lo aprobó de conformidad en todas sus partes.

10-6-1782

GUZMÁN, Lucas de

MÚSICO TENOR

Fol.152v.- 338. Se leyó Memorial de D^a Gertrudis Cubillo, viuda de D. Lucas de Guzman y Reyna, Musico Tenor de esta Sta. Iglesia, en que exponia haver fallecido dicho su Marido, despues de un dilatadisimo padecer, dexandola con quatro hijos, y en la mas deplorable situación; por lo que suplicaba al Cabildo que en atencion a mas de quarenta años, que tubo el honor de servir a S.S.I. le concediese una limosna: y el Cabildo mandó librarle la de 300 rs. por una vez de su Mesa de Fabrica.

12-6-1782

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

MOYANO, José María
MÚSICO CONTRALTO

Fol.156v.- 345. Se leyó Memorial de D. Josef Maria Moyano, Musico Contraalto, en que solicitaba licencia para pasar a su tierra a disponer la traslacion de su Casa, familia a esta Ciudad, mediante la Plaza de contraalto, que el Cabildo le havia conferido (nº 156) y S.S.I. se la concedió por dos meses.

14-6-1782

SEISES MUDADOS

Fol.159v.- 351. A consecuencia de la Comision que le fue dada al Sr. Dean (nº 238) para que informase del aprovechamiento de los Seyses mudados, que solicitaban lo que era estilo por el tercio cumplido fin de Abril, expuso su Sria. su dictamen por escrito, a consecuencia del informe del Maestro de latinidad, de otro del Rector de el Colegio, y de una Certificacion de su Medico titular: y haviendose estrañado por algunos Sres. que el dictamen, o informe del Sr. Dean huviese ido por escrito, quando solo era estilo darlo in voce, con referencia al del Maestro de latinidad, que siempre era por escrito, y tambien que el Rector del Colegio huviese tenido prenda en el particular, y dado informe igualmente por escrito, y al mismo tiempo presentadose certificacion del Medico titular de él, acordó el Cabildo que para resolver con el debido conocimiento en el asunto, se llevasen las fundaciones de las Dotaciones consignadas a dichos Seyses mudados, y el dictamen del Sr. Doctoral Redondo, que trata del modo de su cumplimiento, y distribución.

Entre folios 159v. 160

INFORME SEISES MUDADOS

Iltmo. Sr.

Joseph Guervos, Manuel Garzia, Marcello Bernal y Francisco Trujillo Collegiales actuales, y Seyses mudados en el Collegio del Sr. Sn. Isidoro, Seminario de esta Sta. Iglesia, puestos a los pies de V.S. con el debido respeto, dicen, que haviendose cumplido este tercio fin de Abril, y en el asistido a las Clases de dicho Collegio con el esmero, y aprovechamiento preciso, por tanto

A V.S. suplican se digne mandarles librar lo que es costumbre, favor que esperan merecer de la piedad de V.S. a quien Dios g.m.a. &

En 22 de Abril de 1782 cometió el Cabildo esta peticion a el Sr. Dean para que tomando S.S. los informes correspondientes de su aprovechamiento con arreglo al dictamen del Sr. Doctoral Redondo. traiga relacion.

D. Salinas
Canonigo Secretario.

Sevilla y Mayo 8 de 1782

Informe el Maestro de Gramatica del Collegio del aprovechamiento de estos Seyses:

El Dean

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Como Maestro de Latinidad que soi en este colegio de Sr. S. Isidoro de esta Sta. Iglesia, certifico que Manuel Garcia, y Francisco Truxillo, Colegiales actuales, y Seyses mudados de los contenidos en la peticion presente han asistido a mi respectiva clase este tercio que señala: cumpliendo en ejercicios, y aprovechamiento; pero Marcelo Bernal en nada ha aprobechado, y casi en todo este tiempo no lo he visto en la clase, tampoco ha cumplido Joseph Guervos: en cuya virtud para que conste firmo la presente a 15 de Maio de 1782.

Pedro Alexandrino de Salas.

Sevilla y Mayo 17 de 1782

Informe del Rector con la brevedad posible y con reservas.

El Dean.

A consecuencia del orden de V.S. que obedesco, digo que en quanto al aprovechamiento de Marcelo Bernal y Joseph Guervos nada puedo dezir pues esto pertenece al Maestro de Gramatica, pero en lo tocante a las asistencias a la Clase ignoro con que verdad puede dicho Maestro dezir han faltado en todo el terzio a dicha Clase, quando es tan de mi obligacion el zelo de dichas asistencias; bien que Marcelo Bernal con el motivo de la larga enfermedad de su Abuela y mi Madre que ultimamente falleció, hizo para su alivio varias asistencias en mi casa; y en quanto a Guervos, es Colegial notoriamente enfermo, y con acuerdo del Medico no se le a estrechado a dichas asistencias mas que quando a podido; que es quanto puedo informar a V.S. sobre el particular. que firmo en Sevilla en 17 de Mayo de 1782 año.

Manuel Bernal. Razonero.

Sevilla 22 de Mayo de 1782.

Atento a que por la Certificacion del Maestro de Gramatica resulta no haver cumplido Josef Guervos y por la del Rector que ha estado notoriamente enfermo y que con acuerdo del Medico se le ha dispensado la asistencia a la Clase de Gramatica, el que lo fuere del Colegio Certifique la certidumbre de dicha enfermedad y si esta ha sido bastante para relevarlo enteramente de la asistencia a la Clase.

Cevallo.

En obedecimiento del Auto, que antecede, el infrascripto Medico del Colegio del Sr. Sn. Isidoro, digo, que el Colegial Josef Guervos, que se cita, padece habitualmente de una afección hypocondrica, de modo, que entre otras cosas, que le he aplicado, le he mandado procure con la diversion y ejercicio algun alivio, y menos cabilaciones en su penoso accidente: Que por ser assi lo firmo en Sevilla en 23 dias del Mes de Mayo, y año de 1782.

D. Francisco de Buendia y Ponze.

Ilmo Señor.

Segun lo que resulta de las Clausulas de las Dotaciones de los Señores Ribera y Carmona y del dictamen del Sr. Redondo a Josef Guervos y Manuel Garcia Cantorcicos mas antiguos se les deve socorrer con el tercio de los seis mil mrs. del Sr. Ribera y los quatro mil del Señor Carmona, pues aunque el Maestro de Grammatica Certifica que Josef Guervos no ha cumplido con las asistencias a la Clase de Grammatica el Rector y el Medico contestan que

ha tenido excusa legítima de enfermedad, que ha padecido, cuyo caso está dispensado y prevenido en las fundaciones.

Por lo que hace a Marcelo Bernal y Francisco Truxillo Cantorcicos mas modernos, el primero nada debe percibir del tercio de los diez mil mrs. de la dotación del Señor Carmona porque segun Certifica el Maestro de Grammatica en nada ha aprovechado, ni ha asistido a la clase y aunque el Rector que es su tío, dice que ha faltado a varias asistencias por la enfermedad de su Abuela, esta no es excusa legítima pues solo se exceptua en la fundacion los motivos de enfermedad personal y asi solo Francisco Truxillo deberá percibir el tercio de los diez mil mrs. y el tercio que correspondia a Marcelo Bernal de esta dotación deberá acrecer y prorratearse entre Josef Guervos y Manuel Garcia y Francisco Truxillo ademas de las otras porciones que tienen que recibir. Sevilla 28 de Mayo de 1782.

Cevallo.

14-6-1782

CONIL, Francisco

CANTORES SUPERNUMERARIOS

Fol.162.- 354. Se leyó un Memorial de D. Francisco Conil, Cantor Supernumerario, en que solicitaba licencia para pasar a su tierra a ver a sus Padres ancianos; y el Cabildo se la concedió por un mes.

14-6-1782

GORDILLO, José GÓMEZ, Fructuoso ESCRIBANO, Alexandro MARRUGAT, Juan PÉREZ, José María CALVO VILLALOBOS, Juan GARCÍA DE AGUILAR, José ARENAS, Antonio GARCÍA, José CARABALLO, Francisco MORA, Juan de CRIADO, Luis CASTRO, Rafael Antonio de CALVO, Antonio LARRAURE, Antonio MORÁN, Francisco

PRETENDIENTES A LA PLAZA DE SEISE

Fol.162v.- 356. Entraron a provarse 17 pretendientes a la Plaza de Seyse vacante, que fueron Josef Gordillo de 9 años; Fructuoso Gomez de 7; Alexandro Escrivano de 9 ½; Juan Marrugal de 11; Josef Maria Perez de 9; Juan Calvo Villalobos de 7 a 8; Josef Garcia de Aguilar de 8; Antonio Arenas de 11; y Josef Garcia, Josef Maria Gordillo, Francisco Caraballo, Juan de Mora, Luis Criado, Rafael de Castro, Antonio Calvo, Antonio Larraure y Francisco Moran, cuyas edades se ignoraron; y oídos por el Cabildo de conformidad acordó cometerlos a nuevo examen al Maestro de Capilla, y Maestro de Seyses en presencia del Sr. Visitador del Colegio, asi en lo respectivo a las calidades de sus voces, como en su instruccion en la Musica, y demas necesario para el mejor servicio del Coro; y executado formasen dictamen de los que pareciesen mas a proposito, y haciendo una terna, o quaterna con expresion de sus edades, aunque excediesen de los 10 años, la presentasen a S.S.I. para que oyendo a los que la compusiesen, eligiese de entre ellos el que mas fuese de su agrado, lo que se entendiera no solo con respecto a los referidos Pretendientes, sino a qualquiera otro que se presentase de nuevo.

14-6-1782

PÉREZ, Gerónimo

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

VEINTENEROS

Fol.163.- 358. Se leyó Memorial de D. Geronimo Perez Veintenero, en el que solicitaba licencia para pasar a Carmona a la Profesion de una Hermana suya y asimismo alguna ayuda de costa para los precisos gastos de ella; y el Cabildo le concedió la de 300 rs. de su Mesa Capitular, y dos meses de licencia.

21-6-1782

MORENO, José

MÚSICO CONTRABAJO

Fol.172v.- 383. Se leyó Memorial de D. Josef Moreno, Musico Contrabajo de la Capilla de esta Sta. Iglesia, en que pedia licencia para salir fuera a tomar algun descanso; y el Cabildo se la concedió desde el día tres de Julio, hasta las Visperas de la Asuncion exclusives.

26-6-1782

PAEZ, Juan

MAESTRO DE SEISES

Fol.174v.- 389. Se leyó Memorial de D. Juan Paez Maestro de Seyses, en que pretendia una ayuda de costa, por hallarse falto de medios para la asistencia de su Madre, que estaba gravemente enferma, y necesitada: y el Cabildo le mandó librar 400 rs. de su Mesa de Fabrica.

26-6-1782

MIOÑO, Manuel

VEINTENEROS

Fol.175.- 391. Se leyó petición de D. Manuel Mioño Presbitero, XXº en el que exponía, hallarse padeciendo una fuerte destilación, que le molestaba demasiado, y unos vaidos de cabeza, que no le permitian asistir al cumplimiento de sus respectivas obligaciones, como lo acreditaba con Certificacion de su Medico: y el Cabildo le concedió licencia desde el dia, hasta las Visperas de la Asunción exclusive.

26-6-1782

GUERVOS, José GARCÍA, Manuel BERNAL, Marcelo TRUJILLO, Francisco

Fol.175v.- 395. Haviendose llevado las Fundaciones de los Sres. Canonigos Ribera, y Carmona en virtud de lo acordado (nº 351) se leyó el informe por escrito, que el Sr. Dean havia hecho a consecuencia del Memorial de los Seyses mudados, que le havia sido cometido (nº 238) en el qual exponia S.S. como segun lo que resultaba de las Clausulas de dichas Dotaciones y del dictamen del Sr. Doctoral Redondo a Josef Guervos, y a Manuel Garcia, Cantorcitos mas antiguos se les debia socorrer con el tercio de los seis mil mrs. del Sr. Ribera, y los quatro mil del Sr. Carmona; pues aunque el Maestro de Gramatica Certificaba que Josef Huervos no havia cumplido con las asistencias a su Clase; el Rector, y el Medico comentaban havia tenido excusa legitima de enfermedad, que havia sufrido, cuyo caso estaba dispensado, y prevenido en las citadas fundaciones; pero por lo respectivo a Marcelo Bernal, Marcelo Truxillo Cantorcitos mas modernos, el primero nada debia percibir del tercio de los diez mil mrs. de la Dotacion del Sr. Carmona, porque segun Certificaba el Maestro de Gramatica

havia aprovechado poco, y faltado mucho a la Clase; y aunque el Rector, su tío, aseguraba ser la causa haver estado su Abuela enferma, esta no era excusa legitima, pues solo se eceptuaba en la fundacion la enfermedad personal: y el 2º Francisco Truxillo debia percibir el tercio de los dichos 10.000 mrs: y el otro tercio que le correspondia al Marcello Bernal de esta Dotacion debia acrecerse y prorratearse entre Josef Huervos, Manuel Garcia, y Francisco Truxillo, a mas de las otras porciones, que tenian que percibir: y el Cabildo enterado de que dicho informe estaba con arreglo a las Clausulas de dichas Dotaciones, y parecer de dicho Sr. Redondo, (que igualmente se leyeron) acordó que a los referidos Seyses mudados se les librase el tercio fin del Abril en los terminos que expresa el citado informe: y asimismo mandó que el Sr. Visitador del Colegio hiciese entender al Marcelo Bernal, y al Josef Huervos, que no asistiendo a la Clase con la puntualidad, y aprovechamiento debido, no se les tendria presente en otro tercio para incluirlos en su haver, y se procederia a lo demas que el Cabildo tubiese por conveniente.

28-6-1782

GORDILLO, José GARCÍA, Mauricio ESCRIBANO, Alexandro CALVO
VILLALOBOS, Juan

NOMBRAMIENTO DE SEISES

Fol.178.- 399. El Sr. Canonigo D. Manuel de Castro, por indisposicion del Sr. Visitador del Colegio Juan de Salcedo, en virtud de la Comision que le havia sido dada (nº 356) para que en su presencia se examinasen los 17 pretendientes a la Plaza vacante de Seyse, informó in voce como haviendose asi practicado por los Maestros de Capilla, y de Seyses, proponian entre todos a Josef Gordillo, a Mauricio Garcia, a Alexandro Escribano, y a Juan Villalobos: y el Cabildo con presencia de dicho Informe, y Parecer de los citados Maestros, nombró en la citada Plaza a Mauricio Garcia, y mandó fuese al Colegio por los dos meses, que es practica, para su aprobacion, y que cumpliendo estos, se informase a S.S.I. no solo de su aprovechamiento, sino del estado de su salud, por Certificacion del Medico, y Cirujano del Colegio, en que expresasen si le reconocian alguna enfermedad actual, o havitual, que le inhabilitase para el exercicio, y servicio de Seyse, a fin de que con presencia de todo, pudiese S.S.I. determinar lo que juzgase mas conveniente.

Entre folios 177v. 178

INFORMES SOBRE LOS PRETENDIENTES A SEISES

En 14 de Junio de 1782 el Cabildo cometió a nuevo examen a los 17 Pretendientes (que en dicho dia se presentaron ante S.S.I. a la Plaza vacante de Seise) a el Maestro de Capilla y Maestro de Seyses, en presencia del Sr. Visitador del Colegio no solo en lo respectivo a la calidad de sus voces, sino a la instrucción que tengan en la Musica, y de ellos se formará un juicio comparatibo, y de los tres o quatro que parezcan mas al proposito haga relación a S.S.I. con expresion de sus hedades, aunque excedan de los diez años para que oídos de nuevo por el Cabildo, elija el que le parezca mas aproposito, lo que se entienda, no solo con respecto a los 17 Pretendientes que hasta aora se han presentado, sino a los que de nuevo se presentaren, o de que se tenga noticia, aunque no se haya presentado.

D. Salinas
Canonigo Secretario

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Se examinaron, cantando en mi presencia, por los dos Maestros, que de todos separaron 3 de los que dixeron ser necesario hacer mas pruebas, y hechas de ellos, y otro, que se ha presentado despues, dan su parecer dichos Maestros. =

D. Salcedo

Sr. Visitador del Colegio. &

Habiendo practicado, como debemos, los preceptos de V.S. hemos oído nuebamente los tres Muchachos, que se elijieron entre los 17, que concurrieron ante V.S. con otro mas que despues se a presentado, cuyas voces nos parecen mas aproposito para Seyses; y resulta: que entre los quatro se deben graduar como se sigue:

Josef Gordillo.	Edad nueve años y algunos meses, poco instruido en el leer romance. En el latín <u>quassi nada</u> .
Mauricio Garcia	Edad nueve años y algunos meses, medianamente ynstruido en el leer romance, y latín, su contextura yndica estar havitualmente enfermo.
Alexandro Escribano	Edad nueve años y algunos meses, poco ynstruido en leer romance, en el latín nada
Juan Villalobos	Edad nueve años, nada sabe leer.

Cuyo dictamen sujetamos a el mas acertado de V.S. por cuya vida rogamos a ntro, Sr. conserbe m. a. & Sevilla y Junio 28 de 1782.

Antonio Ripa Juan Antonio Paez.

28-6-1782

BLASCO DE NEBRA, Manuel

ORGANISTAS

Fol.178v.- 401. Se leyó Memorial de D. Manuel Blasco de Nebra, en que exponia al Cabildo, hallarse solo con 400 ducados de Salario, los que no sufragaban para su manutencion, y ayuda a la de su Padre, y Hermanas, por lo que suplicaba al Cabildo se sirviese concederle el aumento, que mas fuese de su agrado; y S.S.I. vino en aumentarle 200 ducados sobre los 400, que gozaba de la Mesa de Fabrica, y con la misma condición, que le fueron concedidos los 400, por auto de 6 de Julio de 1778, de interin no llegaba el caso de entrar en el goze de la Plaza de Organista, que tenia su Padre, en cuya futura estaba nombrado.

28-6-1782

ESQUIVEL, Juan Nepomuceno

SEISES

Fol.179v.- 403. Se requirió por un Señor haver un Seyse llamado Juan Nepomuceno Esquivel, cuya deformidad de Cuerpo le imposibilitaba de poder ascender, con arreglo a los Estatutos del Colegio, a las Becas de él, y aun de poder continuar sirviendo en la Plaza de Seyse; en lo que se gravaba a la Fabrica: y el Cabildo en atención a dicho requerimiento, acordó que el Sr. Visitador del Colegio se informase del estado de la salud de dicho Seyse, y de la expresada deformidad de Cuerpo, como de su havididad, e instruccion en la Musica, y

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

formando dictamen sobre si se deberia despedir desde luego de la Plaza para no gravar a la Fabrica, siendo inutil en el Ministerio, o si se deberia esperar a que cumpliese el tiempo de Seyse y entonces excluirlo de la Beca a que habria de optar, por resistirlo las dichas Reglas y constituciones del Colegio.

1-7-1782

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel
VEINTENEROS

Fol.180v.- 405. Se leyó un Memorial del XX° D. Miguel Montero de Espinosa, en que exponia hallarse con un fuerte destemple de Cabeza, y desgano de comer, por cuya causa el Medico le havia ordenado salir fuera de esta Ciudad, como lo acreditaba la Certificacion, que presentó, y el Cabildo le concedió 2 meses de licencia.

3-7-1782

SEISES

Fol.184v.- 419. El Sr. Prior, y Canonigo Mayordomo de Fabrica actual, hizo presente al Cabildo hallarse mui maltratadas las Sillas blancas y los Vestidos de los Seyses: y S.S.I. dio facultad a dicho Sr. para la renovación de las dichas Sillas y Vestidos.

12-7-1782

ROJAS, Bernardo de
VEINTENEROS

Fol.194v.- 438. Se leyó un Memorial del Veintenero D. Bernardo de Roxas en el que exponia continuaba en su prolixa indisposicion, como lo acreditaba la Certificacion, que presentaba del Medico, que le asistia, y pedia mas tiempo de licencia para su curación; y el Cabildo se la concedió por otro mes.

15-7-1782

VELÁZQUEZ, Ramón
CANTORES

Fol.197v.- 445. Se leyó un Memorial de D. Ramon Velazquez, Capellan nocturno, en que solicitaba que para adiestrarse en el Canto llano, y poder asistir al Coro en las horas de dia, se sirviese el Cabildo admitirlo en él en calidad de Cantor, con aquella ayuda de costa que al Cabildo le pareciese; y S.S.I. no tubo conformidad en concederlo.

15-7-1782

SAA, Arcadio TAFUECO, Luis RODRÍGUEZ, Fabián
MÚSICO BAJÓN MÚSICO CONTRALTO MÚSICO TENOR BAJO

Fol.199.- 448. Se leyeron tres Memoriales, uno de D. Arcadio Zaa, Bajonista; otro de D. Luis Tafueco, Musico Contraalto; y otro de D. Fabian Rodriguez, Tenor Baxo, en los que cada qual exponia la cortedad de su Salario, alegaba sus meritos, y suplicaban al Cabildo se sirviese aumentarselo: y su Sria. Iltma. cometió dichos Memoriales al Sr. Protector de Musica para que tomase informe del Maestro de Capilla, de si atendida la havidad de cada uno, se

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

hallaban suficientemente dotados, i si eran acreedores al aumento, que solicitaban, y de todos con distinción hiciese relacion a S.S.I.

24-7-1782

TAFUECO, Luis RODRÍGUEZ, Fabián SAA, Arcadio

MÚSICO BAJÓN MÚSICO CONTRALTO MÚSICO TENOR BAJO

Fol.- 206v. 452. El Sr. Canonigo D. Pedro Josef del Campo, Protector de la Capilla de Musica, y en virtud de la Comision, que le fue dada (nº. 448) hizo presente un informe por escrito, formado por el Maestro de Capilla, en el que exponia que siendo tan notoriamente apreciables las voces, suficiencia, y utilidad de D. Luis Tafueco, Musico Contraalto, y D. Fabian Rodriguez, tenor baxo, eran mui acreedores a la piedad, y atencion del Cabildo, por quanto no estaban suficientemente dotadas las plazas, que gozaban, segun exigia su distinguido merito, cuya verdad se confirmaba si se considerasen las voces, que havian concurrido a las Oposiciones de Prebendas de dichas dos Cuerdas: y que en quanto al Bajonista D. Arcadio Zaa, siempre se le advertia zelo, y puntualidad en el cumplimiento de su obligacion, por lo qual, y por su buena conducta, se hacia tambien acreedor a alguna gracia de las muchas, que dispensaba la generosidad del Cabildo: y S.S.I. en vista de este informe acordó de conformidad aumentar a cada uno de los tres referidos Musicos cinquenta ducados mas de Salario sobre los 350, que cada qual de ellos gozaba.

Entre folios 206v. 207

INFORME DEL MAESTRO DE CAPILLA

Sr. Protector de la Capilla de Musica de esta Sta. Patriarcal Iglesia &

Por Auto del Ilmo. Cavildo mi Sr. de 15 de Julio de este año de 82 me manda V.S. exponga mi dictamen sobre si están bien dotadas las Plazas de los tres pretendientes que incluien los tres memoriales que V.S. se sirbe remitirme, y obedeciendo, como debo, digo: que siendo tan notoriamente apreciables las voces, suficiencia, y utilidad de D. Luis Tafueco, y D. Fabian Rodriguez, son mui acreedores a las piedades, y atencion del S. Iltma. por quanto no están suficientemente dotadas las Plazas, que gozan, segun exige su distinguido merito, cuia verdad se manifiesta si se consideran las Voces, que concurrieron a la oposicion de Prebendas.

En quanto al Bajonista, siempre se le adbierte zelo, y puntualidad, en el cumplimiento de su obligación, por esto, y su buena Conducta tambien se hace acrehedor a alguna Gracia de las muchas, que dispensa la innata Generosidad de su Iltma.

Cuio dictamen sujeto a la sabia comprehension de V.S. Cuia vida Ntro. Sr. guarde Dios m. a. & Sevilla y Julio 23 de 1782 a.

B. L. M. de V.S.
su mas rendido Capellan
Antonio Ripa.

12-8-1782

COLEGIALES

Fol.226.- 477. El Sr. Comunal requirió que los Colegiales, por ser pequeños, no podian manejar los Cirios, que llevaban en las Procesiones, y parecia irrisible, y feo, que fuesen

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

cargados, y expuestos a lastimarse; de que hecho cargo el Cabildo acordó se le entregasen a los Colegiales en adelante Hachas en lugar de los referidos cirios.

14-8-1782

ESTRADA, Basilio de
SOCHANTRES

Fol.231.- 483. Precedido el llamamiento dado ante diem para oír a los Sres. Canonigos Dr. D. Martin Alberto Carbajal y Dr. D. Pedro de Castro, sobre la Comision que les estaba conferida (nº 147) presentaron dichos Sres. una Carta al Emmo. Sr. Cardenal de Celada, en que exponia que habiendo hablado a su Santidad sobre la pretension, instruida para que el P. Fray Basilio de Estrada, Trinitario Calzado, vistiese el Avito Clerical, y sirviese la Sochantria de este Coro, y allanado toda dificultad, como Protector de la Orden de Trinitarios, y Pro Prefecto de la Sagrada Congregacion de Obispos, y Regulares, con efecto se havia dignado S.S. de dispensar con el dicho P. Fray Basilio, para que pudiese vestir el Avito Clerical, y servir en esta Sta. Iglesia: en cuya consecuencia hecho el oportuno Despacho, se havia encargado al Caballero D. Nicolas de Azara para que le diera el correspondiente curso. Que havia tenido el mayor gusto en el logro de esta ocasion, como individuo de esta Sta. Iglesia para contextar en su obsequio: de todo lo qual instruido el Cabildo, y habiendo oído tambien otra Carta escrita al Sr. D. Pedro de Castro por dicho D. Nicolas Azcarza (de que es copia la adjunta) acordó S.S.I. que el citado Sr. D. Pedro formase una carta en nombre del Cabildo, dandole las correspondientes gracias al enunciado Emmo. Sr. Cardenal de Celada, firmandola dichos Sres. Comisionados, y el Sr. Secretario, y que continuasen las diligencias de su Comision, hasta el cumplido logro de ella. Todo lo qual me Certificó haver asi pasado el Sr. Canonigo D. Carlos Josef Antonio Villa, que por mi indisposición hizo de Secretario.

Entre folios 231v. 232.

CARTA SOBRE LA DISPENSA DE BASILIO DE ESTRADA

Mui Sr. mio: en vista de la favorecida de Vm. de 18 del pasado Mayo, he procurado desde luego satisfacer a sus deseos sobre el asunto propuestome en orden a solicitar la Dispensa a fin que el P. Fray Basilio de Estrada, Trinitario Calzado, pueda exercer en Avito de Ecco. Secular, el empleo de Sochantre, a que havia sido elegido, por ese Rdo. Cabildo; pues en efecto S. Beat. me ha concedido esta gracia, y he dispuesto que para mayor autoridad, y peso fuese entendida en un Breve, que juntamente con los demas encargos de la Semana remito a Madrid al Sr. D. Tadeo de Huerta para que lo haga pasar a sus manos y reciba de Vm. el gasto ocurrido en su expedicion. Celebro esta nueva ocasion de poder servir a Vm. y ofreciendomelo para lo demas que quisiere ordenarme, quedo rogando a Dios guarde su vida m. a.

Roma 18 de Julio de 1782 = B.L.M. de Vm. su mas seguro servidor Joseph Nicolas de Azara = Sr. D. Pedro de Castro.

Emmo. Sr.

Noticiosos de la mui estimable contextacion de V. Em^a. a D. Pedro de Castro uno de nuestros Diputados para la solicitud de la dispensa de vestir Avito Clerical Fr. Basilio de Estrada, Trinitario calzado, y servir la Sochantria de este Coro, no podemos dexar de dar a V. Em^a las

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

mas expresivas gracias por el singular honor, conque nos ha favorecido asi en su poderosa mediación para que S.S. se dignase conceder dicha dispensa, como en su generosa anuencia, no solo como Protector del Orden de Trinitarios, sino tambien como Pro Prefecto de la Congregacion de Obispos y Regulares.

Estamos tan persuadidos de que en la Sagrada Persona de V. Em^a tiene esta Sta. Iglesia en esa Corte un firmisimo apoyo, y eficasissimo intercesor para qualesquier gracia, que se le ofrezca suplicar, como deseosos de acreditarle esto mismo con la mas pronta obediencia a las ordenes de su mayor agrado.

Ntro, Sr. guarde la vida de V. Em^a los muchos años que le suplicamos. Sevilla nuestro Cabildo 17 de Agosto de 1782.

Emmo. Sr. = B.L.M. a V. Em^a. sus mas reverentes obsequiosos servidores Sr. D. Martin Alberto Carbajal = Dr. D. Pedro de Castro = Por mandado & Carlos Antonio Joseph Villa, Canonigo Secretario.

21-8-1782

FUNCIÓN DE ROGATIVAS POR ORDEN DEL REY

Fol.238.- 492. La Diputacion de Ceremonias por su Quaderno, y en virtud del informe, que le fue pedido en el ordinario antecedente sobre el modo y dias de hacer las dos clases de Rogativa, que por Carta del Sr. Governador del Consejo, ordenaba el Rey nro. Sr. expuso que para la rogativa publica podia el Cabildo señalar el Martes proximo del presente, en que se rezaba de Sta. Tereza secundo, con rito doble menor, mandando se dixese una Misa Solemne Pro re gravi de primera Dignidad, con seis Capas in paramentis violaceis la qual podria ser, como propia del tiempo y de la necesidad, la que traia el Misal Romano pro tempore belli reminiscere, sin Gloria ni Credo, toda a Canto llano, excepto Kiries, Sanctus, y Agnus, que los podrian cantar la Musica, modo feriali, ut in feria quarta majoris Hebdomade: y asimismo despues de la Consagracion el Motete a ocho de la feria 4^a Cinerum inter vestibulum, et Altares & para lo qual se podria poner el aparato del dia de la Ascension con el sitial, y frontal blanco, ratione sacramenti, y en él colocarse el Augusto Sacramento, a quien se manifestaria post Nonam, cantando la Musica Tantum ergo, y en esta ocacion, y a lo ultimo al mismo verso post Misam, et Preces, y a el Alabado para correr la Cortina, acompañaría el Organo tan solamente. Despues de la Misa se podrian decir en el Altar mayor, y Coro las Preces, y oraciones, que traia el Quaderno de Rogativas al f^o. 77 pro tempore belli, y finalizadas, concluirse con el Tantum ergo, y alabado comun llevando el Coro en dicho dia este orden: La Campana a las seis: Prima, Tercia y Misa del dia; Sexta, Nona, y Misa de Rogativa ut dictum est supra, quedando al cuidado del Maestro de Ceremonias el aviso al Campanero de los tañidos de la Torre, y demas menudencias que solemnizan la función. (...)

21-8-1782

MIOÑO, Manuel

VEINTENEROS

Fol.241. 494. Se leyó Memorial del Veintenero D. Manuel Mioño, en que exponia, y acreditaba con Certificacion de Medico jurada, que aunque sentia algun alivio en sus mareos, y dolores de Cabeza, no havia adquirido todo el necesario para seguir en su Ministerio, sin

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

exponerse a recaer inmediatamente, por lo que pedia algun tiempo de mas licencia y el Cabildo se la otorgó por otro mes, contado desde el dia, en que concluyese la primera.

30-8-1782

SEISES MUDADOS

Fol.251.- 514. Se leyó un Memorial de los quatro Seyses mudados, en que solicitaban el tercio, que cumplia fin del corriente en atencion a haver asistido con aprovechamiento a sus respectivas clases: y el Cabildo lo cometió al Sr. Dean, para que informe a S.S.I. con arreglo al dictamen del Sr. Redondo.

4-9-1782

ÁLVAREZ, Juan ÁLVAREZ, Manuel

MÚSICO INSTRUMENTISTA MAESTRO DE CAPILLA DE ASTORGA

Fol.256.- 525. Se leyó un Memorial de D. Juan Alvarez, Musico de profesion, que asiste en el Coro de esta Sta. Iglesia en las festividades de 1ª Clase, en que hay Clarines y Trompas, en el que exponia haver fallecido en el dia de ayer en esta ciudad su hijo D. Manuel Alvarez, Maestro de Capilla de la Sta. Iglesia de Astorga, por haver venido con licencia de su Cabildo a repararse de las graves enfermedades, que havia padecido, como lo acreditaba la Certificacion del Secretario Capitular, que presentaba, en cuya atencion suplicaba al Cabildo se sirviese darle una ayuda de costa, y asimismo que S.S.I. lo distinguiese con aquel honor, que fuese practica a la calidad de un individuo de aquel Iltmo. Cabildo, del que al mismo tiempo que era Maestro de Capilla, era tambien Canonigo: y S.S.I. en vista de lo expuesto, e ignorando si era efectivamente Canonigo de dicha Iglesia el referido Maestro de Capilla, o solo tenia honores de Capa de Coro, y qual era la practica de enterrar a esta clase de Ministros aquel Cabildo, que mediante a no hacer constar el suplicante que dicho su hijo fuese Canonigo de la referida Sta. Iglesia, no podia condescender con distintivo alguno de los que solicitaba; pero en consideracion a los gastos que con este motivo se le habrian ofrecido al suplicante, le mandó librar 50 ducados por una vez de su Mesa Capitular.

6-9-1782

RIPA, Antonio

MAESTRO DE CAPILLA

Fol.257.- 529. Se leyó Memorial de D. Antonio Ripa, Maestro de Capilla, en que pedia licencia para salir fuera a convalecer de las indisposiciones, que havia padecido, como lo acreditaba con Certificacion del Medico, que le asistia: y el Cabildo se la concedió por dos meses hasta las Visperas de todos Santos.

9-9-1782

SEISES MUDADOS

Fol.259.- 534. El Sr. Dean remitió el Memorial de los Seyses mudados, con el informe del Maestro de latinidad del Colegio, en que exponia haver asistido los referidos a sus respectivas Clases, con el aprovechamiento y aplicacion, que les permitia sus enfermedades, oficios, y licencias, con el tercio fin de Agosto antecedente: y el Cabildo en su vista les mandó librar lo correspondiente a dicho tercio, con arreglo al dictamen del Sr. Doctoral Redondo.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

535. Haviendo requerido algunos Sres. que en el modo de explicarse el Maestro de latinidad del Colegio, en su referido informe en que decia haver asistido (dichos Seyses mudados) a sus respectivas Clases, con el aprovechamiento y aplicacion, que les permitia sus enfermedades, oficios, y licencias & daba a entender no haver en ellos toda aquella aplicacion correspondiente para poderle librar con toda seguridad de conciencia las Ayudas de costa, que los Sres. Dotadores havian dexado con este respecto, acordó el Cabildo que el Sr. Visitador del Colegio hiciese examinar en su presencia a los quatro Seyses, Colegiales actuales, e informase al Cabildo del verdadero estado de su aprovechamiento para en su inteligencia dar las providencias, que juzgase S.S.I. convenientes.

13-9-1782

SEISES

Fol.266v.- 550. El Sr. Visitador del Colegio hizo presente el dictamen que el Maestro de Seyses le havia entregado por escrito, en el que exponia que en atencion al mandamiento de S.S.I. (nº 399) le informaba como Mauricio Garcia, Seyse pretendiente havia cumplido los dos meses de estar en el Colegio, y que le consideraba apto, y a proposito para Seyse, porque tenia buena voz, y otras cosas apreciabiles: y el Cabildo acordó entrase desde luego a servir su Plaza.

20-9-1782

LADRÓN DE GUEVARA, Ruperto

VEINTENEROS

Fol.276.- 567. Se leyó Memorial de D. Ruperto Ladron de Guevara, Veintenero de esta Sta. Iglesia, en que pedia licencia para salir fuera a recuperarse de los accidentes, que acreditaba con Certificacion de Medico, haver padecido: y el Cabildo fue servido de concederle veinte dias de licencia.

11-10-1782

LADRÓN DE GUEVARA, Ruperto

VEINTENEROS

Fol.301.- 616. Se leyó un Memorial de D. Ruperto Ladron de Guevara Veintenero, en que hacia presente haver estado enfermo por mas de dos meses, como lo acreditaba la Certificacion del Medico, que le havia asistido; y para restablecerse pedia al Cabildo licencia para pasar a su tierra, y alguna ayuda de costa: y S.S.I. haviendole negado esta, dio Comision al Sr. Chantre, y Sr. Presidente de la Veintena (y en caso de estar este Sr. ausente, al Sr. Canonigo Lectoral) para que se informase del estado de la Salud de dicho Veintenero, y si el temperamento frio de su tierra podria serle util para su restablecimiento, y de todo hiciesen relación a S.S.I.

11-10-1782

INFORME MODO DE VESTIR DE LOS MÚSICOS, COLEGIALES Y VEINTENEROS.

Fol.301v.- 617. Se requirió por un Sr. la indedencia, profanidad, y poca moderacion con que se manifestaban varios Ministros de esta Sta. Iglesia, aun para entrar en el Coro, ya con pelos largos, y rizados, zapatos, y hevillas de moda, no solo los Musicos (que eran los que mas se

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

señalaban) sino los Colegiales, y aun algunos Veinteneros, lo que parecia exigia un remedio oportuno, que evitase semejantes desordenes: y haviendose hecho presente por otros Sres. que estos males aun alcanzaban, y se extendia a algunos Sres. Capitulares que debian ser los primeros que se mandasen corregir, y amonestar: acordó el Cabildo dar Comision a la Diputacion Secreta, para que enterada de todo lo expuesto, tomase por si todas las providencias, que tubiese por conveniente asi para contener que los Sres. incurran en semejantes desordenes y se porten, y manejen con la circunspeccion, gravedad, decencia, y honor de la Sobrepeliz, que visten, como para amonestar, corregir, y castigar a Veinteneros, Capellanes, Colegiales, Ministriles, Musicos y demas qualquier exceso, o falta de moderacion, que se les adviertiese dentro, y fuera del Coro, en su traje, o persona, y que solo diese cuenta al Cabildo en caso de considerarlo preciso, de lo que le pareciese necesario, y no mas.

11-10-1782

BOSCH, Jorge

ORGANEROS

Fol.302.- 618. Se leyó Memorial de D. Jorge Bosch, Organero de la Capilla Real de S.M. en que hacia presente que haviendose detenido mas de lo que havia discurrido en la Obra del Organo, que estaba haciendo al Cabildo le era forzoso el pasar a dicha Real Capilla a reparar el que hizo en ella, como era su obligacion, por no tener persona de su satisfacci3n a quien fiar este encargo, por lo que se havia de servir S.S.I. de concederle para ello su licencia, y permiso, en inteligencia de que lo mas que se detendria en la Corte seria de 15, a 20 dias: y el Cabildo vino en concederle dicha licencia.

14-10-1782

MORENO, José

MÚSICO CONTRABAJO

Fol.317.- 630. Se leyó un Memorial de D. Josef Moreno, Musico Contrabajo de esta Sta. Iglesia en el que exponia, que hallandose con verdaderos deseos de ascender a los Sagrados Ordenes, y con edad competente para ello; pero sin renta colativa para a su titulo poderlas solicitar, suplicaba a S.S.I. se sirviese perpetuarle la que era estilo en semejantes casos, para por este medio ser promovido a los Sagrados Ordenes, y estar havilitado para servir en las Pasiones de Semana Santa: pero haviendose expuesto por algunos Sres. que para tratar de esta clase de gracias debia preceder llamamiento y por otros, que sobre el modo, y con las circunstancias que se debian conceder havia determinacion del Cabildo en fuerza de Comision que se havia dado anteriormente a varios Sres. y entre ellos a los de Oficio; el Cabildo acordó se llevase el Escrito, que se citaba, y los exemplares que huviese, para con presencia de todo determinar lo que pareciere mas arreglado.

16-10-1782

MORENO, José

MÚSICO CONTRABAJO

Fol.318v.- 634. Se leyó el Escrito sobre el modo, y forma de conceder el Cabildo gracia a los Veinteneros, Capellanes y otros Ministros, de perpetuarle alguna renta para que a su titulo se

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

pudiesen ordenar (nº 630) que fue un dictamen de la Diputacion Secreta de 13 de Mayo de 1774, en el que exponia que estas gracias solo se podian conceder a Veinteneros y Capellanes; pero no a los demas Ministros; que gozaban Salario, y que para ellas debia preceder llamamiento y votar por votos secretos, y que una Haba que la contradixese, fuese bastante para negarse, por ser puramente de gracia esta materia; con cuyo dictamen el Cabildo se havia conformado: y asimismo se leyeron los exemplares hechos posteriormente sin estas circunstancias en 14 y 15 de Mayo de 1777, y en 25 de Julio de 1779: en vista de lo qual, y lo expuesto por varios Sres. acordó S.S.I. que para tratar sobre la determinacion que se havia de dar a las pretenciones de D. Josef Moreno, y D. Francisco de los Cobos se citase con llamamiento, se llevasen de nuevo estos Escritos, y la Regla, o Constitucion de los Sacristanes.

16-10-1782

LADRÓN DE GUEVARA, Ruperto
VEINTENEROS

Fol.319v.- 636. El Sr. Chantre, y el Sr. Canonigo Lectoral (por ausencia del Sr. Visitador de la Veintena) informaron, en virtud de la Comision que les havia sido dada, (nº 616) como D. Ruperto Ladron de Guevara Veintenero, estaba verdaderamente enfermo, y de gravedad, y que la enfermedad necesitaba el remedio de mudar de temperamento, y pasar a buscar los Patricios, aunque frios, y destemplados pues como connaturales podrian contribuir a su alivio, segun lo havian significado otros facultativos, distintos del Medico que le asistia: y el Cabildo en vista de este informe concedió al citado Veintenero quatro meses de licencia: y encargó al Sr. Canonigo Doctoral se asegurase si con efecto pasaba a su País que se decia ser Vayadolid; y en caso de que no, diese su Sria. quenta para acortarle la licencia, que se le havia concedido tan larga en consideracion de lo dilatado de su País.

16-10-1782

JIMÉNEZ, Alonso
MÚSICO BAJONISTA

Fol.320v.- 638. Se leyó Memorial en que D^a Francisca Morales, Viuda de D. Alonso Ximenez, Bajonista, que fue de esta Sta. Iglesia solicitando alguna limosna en atención a la summa pobreza en que se hallaba: y el Cabildo le concedió cien rs. de limosna por una vez de su Mesa Capitular.

21-10-1782

ESTRADA, Basilio de
SOCHANTRES EL CONSEJO DE ESTADO PIDE EL NOMBRAMIENTO DE BASILIO DE ESTRADA

Fol.321v.- 641. Se leyó una Carta de D. Antonio Martinez Zalazar, Secretario del Real y Supremo Consejo de Castilla, en que exponia como a nombre del P. Fray Basilio de Estrada, Sacerdote profeso de la Stma. Trinidad, se havia acudido al Consejo solicitando el pase del Breve (de cuya traduccion original era Copia la adjunta) en que S.Sd. se havia dignado de conceder la gracia de que vistiese el Avito de Presbitero Secular, con motivo de haverse provisto en él el empleo de Sochantre; y que el Consejo en su vista havia acordado, que este

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Cabildo le informase por su mano de la certeza de dicho nombramiento y congrua del referido Fray Basilio de Estrada &, y S.S.I. enterado del contenido de dicha Carta y de lo actuado, y acordado sobre este particular, la cometió a los Sres. Canonigos D. Martin Alberto Carbajal, y D. Pedro de Castro, encargados del despacho, y curso de este expediente, para que la contextasen, y respondiesen, como llevaron entendido.

Entre folios 321v. 322

CARTA DEL SECRETARIO DEL REAL CONSEJO SOBRE BASILIO ESTRADA

A nombre de Fr. Basilio de Estrada, Sacerdote Profeso del Orden de la Santisima Trinidad se ha acudido al Consejo solicitando el pase del Breve (de cuya traducción original es copia la adjunta) en que S.S. se ha dignado concederle la gracia de que vista el abito de Presvitero secular, con motibo de haberse probisto en él, el empleo de Sochantre de esta Sta. Iglesia.

El Consejo en su vista y de lo expuesto por el Sr. fiscal ha acordado que V.S. le informe por su mano de la certeza del nombramiento de sochantre, y congrua del referido Fr. Basilio de Estrada: Y de su orden lo participo a V.S. para su cumplimiento, y en el interin me dará aviso de recibo de esta para pasarlo a su superior noticia.

Dios guarde a V.S. m.a. Madrid 14 de Octubre de 1782

Antonio Maz. Salazar.

Sr. Dean y Cavildo de la Santa Iglesia de Sevilla.

Al margen izquierdo.

En 23 de Octubre de 1782. El Cabildo enterado del contenido de esta Carta dio Comisión a los Sres. Canonigos D. Martin Alberto Carbajal, y D. Pedro de Castro, encargados por su Sría. Iltma. en el despacho y curso de este negocio para que contexten a ella, expresando ser cierto hallarse nombrado el P. Fr. Basilio de Estrada para servir la Sochantria de esta Sta. Iglesia que se halla dotada con 15.000 rs. anuales.

D. Salinas

Canonigo Secretario.

BREVE SOBRE LA SOCHANTRIA DE LA SANTA IGLESIA DE SEVILLA

Copia/

Fuera dice: Al amado hijo el Vicario Capitular legitimamente diputado de la Iglesia Metropolitana de Sevilla en su Sede Arzobispal vacante = Dentro = Pio Sexto Papa.

Amado hijo Salud, y la bendición apostolica. Los amados hijos Martin Alberto Carbajal, y Pedro de Castro, Canonigos de la Iglesia Metropolitana de Sevilla, diputados especialmente por su Cabildo para lo que aqui adelante se dirá, nos hicieron exponer poco hace, que respecto de que la enunciada Iglesia carecia del Oficio de Sochantre, pensó el mencionado Cabildo en instituirlo, y dotarlo con la pingue renta anual de setecientos y cinquenta escudos de moneda Romana añadiendole ademas de esto, varias exenciones, y señalándole sus vacaciones, para que de esta suerte hubiese un sugeto de voz excelente, y correspondiente a la grandeza de aquel templo, y mui habil en el Canto llano, con lo qual se

celebrarían los Oficios Divinos con la Magestad, y decencia, que en todos tiempos ha pedido la Iglesia, y que la mencionada Metropolitana ha procurado siempre de todos modos. Fixaronse para este efecto publicos edictos, convocando por ellos a los que quisiesen acudir de las diferentes Ciudades de España al concurso dentro del termino de sesenta dias, que se señalaron para esto; y no habiendose presentado nadie en el enunciado termino, se prorrogó este, y entonces acudió un opositor, al qual habiendose procedido al examen no se le halló con la necesaria havidad, y asi se procedió a hacer nueva convocación; pero en vano, porque no pareció ningun opositor; y sin embargo de que han pasado ya seis meses desde la primera convocación no se ha podido conferir hasta ahora el mencionado nuevo, y necesario oficio de Sochantre, por causa de la escacez que hai de voces idoneas en aquellos parages. Y respecto de que segun tambien se exponia en la dicha suplica, se ha encontrado una persona capaz de desempeñar el Oficio, y satisfacer el deseo del Cabildo mediante la experiencia, que ya se hizo de ello en el Coro del expresado Templo: es a saber el amado hijo Basilio de Estrada Sacerdote expresamente profeso de la Orden de la Santisima Trinidad, redencion de cautivos, el qual ademas de tener una admirable metal de voz, es mui versado en el Cantollano, y puede con sus buenas costumbres servir de exemplo a los demás Cantores; pero por quanto le obsta la diferencia de su Avito regular al de los demás, no siendo decente que en un Coro tan conspicuo haya ninguna cosa que interior, o exteriormente pueda disonar, los mencionados exponentes nos hicieron suplicar humildemente que con la benignidad apostolica nos dignasemos proveer lo conducente a su favor en lo que va expresado, y conceder lo que aquí adelante se dirá.

Y Nos queriendo hacer especiales fabores, y gracias a los enunciados exponentes, absolviendoles por el tenor de las presentes y declarandoles absueltos de qualquier excomunion, suspension, entredicho, y demas sentencias, y penas eclesiasticas, fulminadas con qualquier motivo, o causa ajure, vel ab homine, si de qualquier modo están incursos en alguna solo para que consigan con efecto esta gracia, condescendiendo a estas suplicas, en vista de su atestado, y de los informes que han dado el Procurador General actual de la dicha Orden, y nro. venerable hermano Josef Obispo de Mileto, Secretario de la Congregación de ntros. venerables hermanos los Cardenales de la Sta. Iglesia Romana, que entienden en los negocios, y consultas de los Obispos, y regulares, por las presentes te damos Comision, y te mandamos a ti discreto Varón, que siendo cierto lo expuesto, por ntra. autoridad apostolica, a tu arvitrio, y conciencia, y si juzgares, que conviene en el Señor, concedes facultad al enunciado Basilio de Estrada para permanecer en el siglo, durante el mencionado empleo en Avito de Presbitero secular, conservando interiormente alguna insignia de su havito regular; con tal que observe en quanto sea compatible con su estado lo sustancial de los votos de su profecion, y viva baxo la obediencia del dicho Ordinario en virtud del voto que hizo de ella en su religión. Sin que obsten las cosas expresadas, ni las constituciones, y disposiciones apostolicas, ni los estatutos, y costumbres de la enunciada Iglesia Metropolitana, y de la sobre dicha Orden, aunque estén corroborados con juramento, confirmacion apostolica, o con otra qualquier firmeza, ni tampoco los privilegios, indultos, y letras apostolicas, concedidas, confirmadas, e innovadas de qualquier modo en en contrario de lo que va expresado: Todas, y cada una de las quales cosas, teniendo sus tenores por plenas, y suficientemente expresados e insertos palabra por palabra en las presentes esta solo vez a efecto de lo que va dicho, habiendo de quedar por lo demás en su vigor, las derogamos especial, y expresamente, y otras

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

qualesquiera cosas, que sean en contrario. Dado en Roma en Santa Maria la mayor, sellado con el sello del Pescador el dia diez y seis de Julio de mil setecientos ochenta y dos, año octavo de nro. Pontificado = Inocencio Cardenal Conti.

En lugar + del Sello del Pescador.

Certifico yo D. Felipe de Samaniego Caballero del Orden de Santiago del Consejo de S.M. su Secretario y de la interpretacion de Lenguas, que esta traduccion está bien y fielmente hecha en Castellano del exemplar latino, que me fue exhibido para este efecto. Madrid veinte y quatro de Agosto de mil setecientos ochenta y dos = D. Felipe Samaniego.

23-10-1782

ESTRADA, Basilio de
SOCHANTRES

Fol.326.- 652. Cabildo extraordinario para oír a los Sres. Comisionados en la respuesta a la Carta del Consejo (nº 641) sobre nombramiento hecho de Sochantre de esta Sta. Iglesia, a favor del P. Fr. Basilio de Estrada y dotacion de esta Plaza; quienes expusieron que por el infrascripto Secretario, se havia puesto algun reparo en firmar dicha respuesta, en la que se exponia estar dicho Religioso nombrado por S.S.I. en dicha Sochantria con el Salario de mil pesos anuales, con motivo de no haver auto capitular alguno en que se huviese hecho formal nombramiento de tal Sochantre a favor del referido Religioso: porque el unico, que trataba este particular era de 14 de Marzo de este año (nº 147) en que solo se referia que pasados los treinta dias, que se havian dado de termino para que pudiese presentarse en esta Sta. Iglesia a hacer Oposicion a esta Sochantria el ecclesiastico que se havia asegurado queria venir a oponerse a ella de la Sta. Iglesia de Santiago, se impetrase de S. Sant. dispensa, para que dicho Religioso pudiese venir, y se destinase para el servicio de este Coro en Avito de Ecclesiastico secular: y con efecto leído dicho Auto, y no hallandose en él formal nombramiento de Sochantre, aunque segun el modo de pensar de varios Sres. parecia que de su contexto se inferia, declaró el Cabildo que aunque en el citado auto no se expresaba claramente dicho nombramiento, ni constaba que el Sr. Chantre, a cuya Dignidad pertenecia esta regalia, lo huviese nombrado ni significado se conformaba con este nombramiento del Cabildo, no obstante se tubiese por nombrado en dicha Sochantria con el Salario asignado de mil pesos al P. Fr. Basilio de Estrada, Trinitario Calzado, mediante a que el Sr. Chantre, que presente se hallaba, expresó estar conforme en dicho nombramiento, como S. Sria. lo tenia ofrecido al Cabildo, con el deseo de obsequiarle, y servirle en quanto estubiese de su parte, y pendiente de las facultades, y regalias de su Dignidad; y que en esta conformidad se contextase a la Carta del Consejo, expresando hallarse dicho Religioso nombrado en la citada Sochantria, con el Salario referido.

25-10-1782

LARA, Francisco PLEGAS, Juan José
MÚSICO TENOR MÚSICO VIOLÍN Y OBOE

Fol.331v.- 664. Se leyó Memorial de D. Francisco de Lara y de D. Juan Josef Plegas, en que exponian que deseando colocarse en la Capilla de Musica de esta Sta. Iglesia, el primero para tenor baxete, y que tambien tocaba el Bajon, y Violin; y el segundo para Obué o Violin, suplicaban al Cabildo se sirviese oírlos, y mereciendoles su aprobacion admitirlos en dicha

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Capilla: y S.S.I. acordó dar Comision al Maestro de Capilla, para que informado de su haviidad, pareciendole eran dignos de ser oídos, lo noticiase al Sr. Dean, para que por S.S. se señalase el día y hora para oírlos; y que al mismo tiempo informase el referido Maestro de la necesidad, o utilidad, que se seguiria de su admisión.

8-11-1782

GAYON, Alberto

SOCHANTRES

Fol.342v.- 677. Se leyó una Carta escrita al Sr. Canonigo D. Miguel Gonzalez, en calidad de Secretario del Cabildo, por D. Alberto Gayon, Sochantre de la Sta. Iglesia de Santiago, en que reproducia su instancia a venir a esta Sta. Patriarcal a servir igual Ministerio, suponiendolo todavia vacante, con la renta anual de mil pesos fuertes, que havia de hacerse colativa, titulo de Razionero, Capa de Coro, Asiento distinguido, Recrees, como tal Razionero, y siendo de cuenta del Cabildo el costearle el Viage, y las Pruebas que se le huviesen de hacer: y el Cabildo oída dicha Carta, acordó que por el mismo Sr. Canonigo D. Miguel Gonzalez se le respondiese estar ya provista la Sochantria de esta Sta. Iglesia.

15-11-1782

CONIL, Francisco

CANTORES SUPERNUMERARIOS

Fol.357v.- 694. Se leyó un Memorial de D. Francisco Conil, Cantor Supernumerario, en que exponia hallarse summamente escaso de ropa de Invierno, por lo que suplicaba al Cabildo le concediese alguna ayuda de costa; y S.S.I. le mandó librar la de 150 rs. por una vez de su Mesa Capitular.

18-11-1782

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel

VEINTENEROS

Fol.362.- 705. Se leyó un Memorial de D. Miguel Montero de Espinosa, Veintenero de esta Sta. Iglesia, en el que hacia presente hallarse sumamente debil de resultas de la enfermedad que havia padecido, como lo acreditaba con Certificacion del Medico que le asistia; y pedia al Cabildo que para su recuperacion le concediese algun tiempo de licencia: y S.S.I. se la concedió por un mes.

22-11-1782

LÓPEZ BECERRA, Juan

VEINTENEROS

Fol.366.- 714. Se leyó Memorial de D. Juan Josef Lopez Becerra, Veintenero, en el que exponia haver padecido unas fuertes tercianas, que le havian dexado sumamente devilitado, como lo acreditaba la Certificacion que presentaba del Medico, que le havia asistido, y para su restablecimiento pedia al Cabildo algun tiempo de licencia; y S.S.I. se la concedió por un mes.

2-12-1782

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

MAYORGA, Manuel
MÚSICO BAJÓN

Fol.378.- 731. Se leyó un Memorial de D. Manuel de Mayorga, Baxonista mas antiguo de esta Sta. Iglesia, en el que exponia tener el honor de servir al Cabildo por el tiempo de 32 años, en el que no havia hecho mas que dar testimonios del zelo en su servicio, y pruebas de sumision y respeto a S.S.I. con el que pedia aumento de Sueldo; y el Cabildo cometió este Memorial al Sr. Protector de Musica, para que tomando los informes necesarios del Maestro de Capilla, sobre si con respecto a la havilidad del suplicante se hallaba bien dotada su Plaza, lo trasladase al Cabildo, precediendo el citar lo con llamamiento.

6-12-1782

POLO, Bartolomé
MÚSICO TENOR

Fol.487.- 749. Se leyó Memorial de D. Bartolomé Polo, Musico Tenor, en el que exponia tenerle el Cabildo hecho gracia de cinquenta ducados al año, con obligación de pedirlos; y que haviendose ya cumplido el tiempo suplicaba al Cabildo se sirviese mandarselos librar; y S.S.I. así lo acordó.

16-12-1782

COMUNIDAD DE LA VEINTENA

Fol.493v.- 757. Se leyó un Memorial de la Comunidad de Veinteneros de esta Sta. Iglesia, en que solicitaba licencia del Cabildo para admitir quatro Dotaciones de Vigilias y Misas en cada un año, con el principal para cada Aniversario de 4.000 rs. y S.S.I. acordó que la Diputacion de Negocios le informase si podría haver algun inconveniente en conceder la pretendida licencia.

20-12-1782

MAYORGA, Manuel
MÚSICO BAJÓN

Fol.494v.- 760. Precedido el llamamiento acordado (nº 731) presentó el Sr. Protector de Musica el informe por escrito del Maestro de Capilla sobre la pretencion del Bajonista D. Manuel Mayorga, en que exponia que en quanto a la particular havilidad del referido no tenia que informar al Cabildo por ser tan conocida, y notoria; y que si él aplicaba el zelo, y esmero que prometía, y debía en servicio de S.S.I. se haria digno de sus Piedades; y que en atención a los tiempos no sería reparable se dotase la Plaza de primer Bajonista con 15 rs. diarios, siempre que recayese en sugeto de semejante merito al del pretendiente: y oído dicho informe, requirió el Sr. Comunal que para pasar a determinar si se le havia de conceder al suplicante el aumento de Salario que pretendia, o no, se sirviese del Cabildo votar primero si se havia, o no, de dispensar el Auto de Ministros, que comunmente llamaban de Musicos, de haver de tener de las quatro partes de votos, las tres, para que se le pudiese conceder el aumento de Salario que se pretendía: y calificadas por el Sr. Presidente las Habas, la blanca, que se dispensase dicho Auto, y la negra que no, regulados los votos, se hallaron ocho blancas, y diez y seis negras, por lo que no se dispensó dicho Auto: y pasandose inmediatamente a votar si se le concedería, o no, el aumento de Salario, que pretendia el

citado Mayorga, se calificaron de nuevos las Habas, la blanca que se le concediese, y la negra que no: regulados los votos, se hallaron seis blanca, y diez y ocho negras, con lo que le quedó negado dicho aumento.

20-12-1782

COMUNIDAD DE LA VEINTENA

Fol.496.- 761. La Diputación de Negocios hizo relación por su Quaderno, en virtud de las Comisiones, o informes, que le fueron pedidos (nº 757 y 758) como habiéndose juntado y reconocido las pretenciones, que incluían los Memoriales de las Comunidades de Veinteneros, y Capellanes de Coro de esta Sta. Iglesia, no encontraba reparo alguno en que por S.S.I. se les concediese el permiso, que pretendía para que pudiesen admitir las Dotaciones, que enunciaban, mediante a ser sus Capitales suficientes para cumplir sus respectivas Memorias, con tal que fuese de cuenta y riesgo de las mismas Dotaciones y sin que S.S.I. tubiese en tiempo alguno que lastar, ni ser responsable a cosa alguna: y el Cabildo conformándose con el expresado informe, concedió su licencia a las enunciadas Comunidades para que admitiesen las dotaciones que insinaron, sin que S.S.I. le quedase en tiempo alguno ninguna responsabilidad.

LIBRO 146. Sign. 07194

13-1-1783

NÚÑEZ, Nicolás

VIOLÍN SUPERNUMERARIO

Fol.10.- D. Nicolas Nuñez Violinista Supernumerario (por otro) suplicó, que mediante de tener que gobernar las Orquesta se dignase S.S.I. concederle alguna ayuda de costa, en cuya atención el Cabildo le concedió por una vez 300 rs. sobre la Mesa de Fabrica.

13-1-1783

VEINTENEROS

Fol.10v.- El Sr. Comunal requirió que se pasase un Veintenero del Coro de la derecha, al de la izquierda, por haver mas en aquella que en esta, para lo que el Cabildo dio Comisión al Sr. Chantre, que de acuerdo con el Sochantre se pase al Coro de falta el que consideren oportuno.

15-1-1783

GUZMÁN, Lucas de

MÚSICO TENOR

Fol.12v.- Se leyó Memorial de D^a Gertrudiz Cubillo, viuda de D. Lucas de Reyna, Musico Thenor que fue de esta Sta. Iglesia suplicando que en atención a su mucha pobreza, y carga de hijos con que havia quedado, le consediese el Cavildo la limosna que tubiese por conveniente, en vista de lo qual mandaron librar por una vez cien rs. en la Mesa Capitular.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

22-1-1783

SEISES MUDADOS

Fol.16.- El Sr. Visitador del Colegio en virtud de Comisión de S.S.I. informó del aprovechamiento en sus respectivas clases de los quatro Seises mudados, por lo que se les mandó libar el tercio en la forma ordinaria.

22-1-1783

ESQUIVEL, Juan Nepomuceno PUENTE, José de la
SEISES

Fol.17.- El Sr. Visitador del Colegio de Sn. Isidoro en consecuencia de la Comisión de S.S.I. informó que Juan Nepomuceno Esquivel actual Seise, no está enfermo ni impedido para trabaxar en su ministerio, y que igualmente sigue con aprovechamiento por lo que se mandó continuase.

Igualmente informó que Josef de la Puente Seise mas antiguo no podía continuar a causa de haver mudado la voz, y hallarse totalmente inutil para el ministerio en vista de lo qual mandó el Cavildo pasase a Colegial.

24-1-1783

RODRÍGUEZ, Fabián
MÚSICO TENOR BAJO

Fol.19v.- D. Fabian Rodriguez de Zepeda, Thenor baxo de la Capilla de Musica de esta Sta. Iglesia hizo presente por su Memorial hallarse sin Abitos ni Sobrepelliz para presentarse al Coro con la precisa decencia, suplicando a S.S.I. le concediese alguna ayuda de costa: El Cavildo informado de su necesidad le concedió cinquenta ducados de ayuda de costa por una vez en la Mesa de Fabrica.

29-1-1783

PUENTE, José de la
SEISES MUDADOS

Fol.21v.- Josef de la Puente Seise que fue de esta Sta. Iglesia por su Memorial hizo presente que habiendo dado su S.I. por vacante la veca que gozaba, por hallarse ya en muda, suplicava que en atención haverla servido mas de seis años le concediese S.I. la antigüedad, Beca, tercios, y la ayuda de costa que contemple justa para proporcionar sus Informaciones; El Cavildo en atención a la certeza de quanto exponía, le concedió la Beca, antigüedad, y tercios, con mas Cien rs. por una vez de la Mesa de Fabrica de limosna, y cometió al Señor Visitador del Colegio le haga las Informaciones.

29-1-1783

GUERVOS, José
SEISE MUDADO QUE SOLICITA ESTUDIAR ÓRGANO

Fol.22.- Josef Guerbos, Colegial actual, y Seise mudado en el Colegio Seminario del Sr. Sn. Isidoro expuso por su Memorial que habiendo cumplido los quatro años de tercios en que se cobran los quatrocientos rs. y teniendo determinación de seguir otra Carrera que la de Estudios por acomodarle a su salud, y es la de Organo, en la que es necesario de Clavicordio

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

para aprender; suplicaba a S.S.I. que en atención de no tener para ello, se dignase mandar librar lo acostumbrado por el cumplimiento de los tercios, como asimismo siendo de su agrado mandar comprar el citado Instrumento, para dar principio a su determinación, lo que oydo por el Cavildo mandó librar lo acostumbrado por los tercios, y negó la petición en quanto a la compra del Instrumento.

29-1-1783

MORENO, José

MÚSICO BAJO

Fol.22.- D. Josef Moreno, Vajo de la Capilla de Musica de esta Sta. Iglesia hizo presente por su Memorial, que habiendosele ofrecido salir fuera de esta Ciudad pasada la Pasqua de Navidad, pidió licencia para ello por tres días al Sr. Dean en la inteligencia que dicho Sr. podía darla en tiempo que no podía haver Cavildo, la que obtenida, y aun disfrutado dos días mas en confianza de que la Persona que lo tenia combidado havia imbiado a pedir a un Señor Capítular se interesase con el dicho Sr. Dean, a fin de que le dispensase los dichos dos días mas, lo que no se practicó por dicho Sr.: Y ha experimentado que en la Mesada de Diciembre se le ha revajado el Salario correspondiente a los tres días de que tenía licencia por el dicho Sr. Dean, y que igualmente juzga se le quitara el de los dos días pertenecientes a Enero por lo que suplicava a S.S.I. se dignase ordenar que por esta vez se le avonase el Salario de dichos días, en atención a no ser culpable el haver usado de una licencia que ignoraba el Suplicante si la havia de pedir a S.S.I. aun quando no fuese tiempo de Cavildo: En vista de lo qual el Cavildo dio Comisión a la Contaduria mayor para que con arreglo al Quadrante se le de un equivalente por los días perdidos, y no ganados, de la Mesa de Fabrica.

3-2-1783

BLASCO DE NEBRA, José

ORGANISTAS

Fol.27.- Leyose petición de D. Josef Blasco de Nebra por la que suplicava que S.S.I. se dignase mandar librar los cien rs. de vellón pertenecientes a el año pasado de 1782, que su S.I. le tiene asignados por la afinación y Cuerdas del Claviorgano; el Cavildo mandó librar sobre la Mesa de Fabrica los dichos cien rs. acostumbrados.

3-2-1783

FRÍAS, Francisco Ignacio

ORGANISTAS

Fol.28.- Francisco Ignacio de Frias Organista de las Iglesias de San Roque y San Bernardo expuso por su Memorial hallarse en el día muy atrasado por la calamidad de enfermedades en su Familia, por lo que suplicava a S.S.I. le diese una limosna, al que se le concedieron cinquenta rs. por una vez sobre la Mesa Capítular.

5-2-1783

PUENTE, José de la VELASCO, Blas GORDILLO, José

SEISES

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.30.- Haviendo mandado entrar a el Maestro de Seises, y subcesivamente a tres Niños pretendientes a la plaza vacante de Josef de la Puente, y oydos todos se mandaron ir al Colegio por dos meses de prueba los dos primeros llamados Blas Velasco natural de Priego y Josef Maria Gordillo natural de esta Ciudad para que en ese tiempo experimente el Maestro la avilidad, y suficiencia de cada uno = y si antes de dicho tiempo estubiesen abiles de cuenta al Cavildo.

5-2-1783

MOYANO, José María
MÚSICO CONTRALTO

Fol.30v.- El Sr. Racionero D. Christoval de Carcamo requirió que en atención a la buena calidad de voz de D. Josef Moyano Contra-alto, y al presente aunque diestro en la Musica se hallava atrasado en el modo de cantar, dispusiese el Cavildo que sugeto se pudiese encargar de su enseñanza, e instrucción: en vista de lo qual S.S.I. dio Comisión al Sr. Protector de Musica para que se informe del Maestro de Capilla en que consiste el atraso del dicho Contralto, y quien sera el sugeto mas oportuno a quien se pueda encargar para su instruccion y enseñanza.

12-2-1783

LADRÓN DE GUEVARA, Ruperto
VEINTENEROS

Fol.37.- D. Ruperto Ladron de Guevara, Veintenero de esta Sta. Iglesia hallandose enfermo en Madrid, y curandose, con esperanzas de recobro de su salud, y por su defecto, y el de acabarsele la Licencia anterior, suplicó por su Memorial se le concediese algun termino mas para su curación y regreso: S.S.I. le concedió dos meses de licencia que deveran contarse desde que espire la anterior.

12-2-1783

JIMÉNEZ, Juan
CANTOR EXTRAORDINARIO

Fol.37v.- D. Juan Ximenez por su Memorial suplicó al Cavildo, se dignase hacer prueba de su voz, y si la hallase suficiente para servir entre los Cantores de Coro de esta Sta. Iglesia lo destinase a ello, o en lo que fuese del agrado de S.S.I. Quien mandó se hiciese la prueba en el Coro, como se acostumbra, lo que executado, paso despues a su Sala Capitular, y mandó entrar al Sochantre para que informase, el que dixo havia cantado perfectamente, y que su voz era un Tenor grueso regular y muy suficiente para acompañar en el Coro; lo que oydo por el Cavildo, y no haviendo conformidad en su admisión se pasó a votar por Havas; y el Sr. Chantre dixo la blanca que se admita, y la negra que no; y regulados los votos de hallaron 10 blancas y 5 negras, por lo que quedó admitido para que sirva de Cantor Extraordinario, señalándole de conformidad 250 ducados anuales sobre la Mesa de Fabrica; y que haya de estar sugeto a apuntacion en la misma conformidad que los Veinteneros.

14-2-1783

CORSINO, Andrés
MÚSICOS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.39.- D^a Manuela Garcia, Muger del Musico D. Andres Cossino, pidio por su Memorial una limosna para socorrer la necesidad de ropa para poder ir a la Iglesia; a la qual se le concedieron Cien rs. de limosna por una vez de la Mesa Capitular.

14-2-1783

CONIL, Francisco

CANTOR EXTRAORDINARIO SOCHANTRES

Fol.39v.- D. Francisco Conil, Cantor extraordinario de esta Sta. Iglesia, hizo presente por su Memorial estar nombrado para Sochantre de la Iglesia Parroquial de Sta. Cruz de la Ciudad de Ezixa, por la que suplicava a S.S.I. le concediese algun tiempo para experimentar si le iba bien y en caso de no, bolberse a esta Sta. Iglesia a servir su empleo, el Cavildo le hizo la gracia de quatro meses de licencia para el expresado fin, pero cesando el Salario que goza hasta que se verifique su regreso.

19-2-1783

MOYANO, José María TAFUECO, Luis MUZIO, Antonio

MÚSICO CONTRALTO MÚSICO TIPLE

Fol.40v.- El Señor Protector de Musica, en virtud de la Comisión de 5 de este mes, para que se informase del Maestro de Capilla sobre el poco adelantamiento de D. Josef Moyano, Musico Contralto, hizo presente el Informe del dicho Maestro de Capilla, que se reducía a que por ausencia de referido Musico, y falta de aplicación segun informe de D. Antonio Mucio encargado de la instrucción de él, no se havia experimentado adelantamiento en su modo de Cantar; y sin embargo que el dicho D. Antonio Mucio añadía, que en obsequio de S.S.I. proseguiría en instruirle hasta observar si ponía mas esmero en su aplicacion, no habiendo conformidad en que se le cometiese dicha instrucción, se pasó a votar, y el Sr. Dean dixo la blanca que pase el dictamen del Maestro de Capilla, y la negra que no, y regulados los votos se hallaron ocho blancas, y diez y siete negras: por lo que el Cavildo de conformidad despues cometió a D. Luis Tafueco Musico Contralto, la instrucción y enseñanza en quanto a estilo, y modo de cantar del referido D. Josef Moyano, Musico de la misma Cuerda.

21-2-1783

CASTILLEJA, Ramón

COLEGIALES SOCHANTRES

Fol.42.- Ramon Castilleja Colegial actual del Seminario del Señor Sn. Isidoro, hizo presente por su Memorial haver sido nombrado para Sochantre de la villa de Beas: por lo que suplicaba a S.S.I. le concediese algun tiempo para experimentar si le iba bien, y asimismo una ayuda de costa que le sirviese de alivio en los indispensables gastos que le ocurrian: Se le concedieron quatro meses de licencia y cinquenta ducados de ayuda de costa por una vez sobre la Mesa Capitular.

21-2-1783

BORRERO, Diego MIOÑO, Manuel

SOCHANTRES VEINTENEROS

Fol.42.- Por suplica de un Señor Capitular, el Cavildo concedio a D. Diego Borrero, en atención al mucho tiempo de servicio en la Sochantria, y por especie de distincion quatro dias

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

mas de reple al mes, con la condicion de que no usse de ellos hasta pasada Quaresma, y que aya de ser no usando al mismo tiempo de los suyos D. Manuel Mioño, por razón de sustituir este quando falte el dicho Borrero.

21-2-1783

ESTRADA, Basilio de BORRERO, Diego

SOCHANTRES INFORME SOBRE EL BREVE DE PIO VI SOBRE SOCHANTRE

Fol.42v.- Careciendo esta Sta. Iglesia de Sochantre que tubiese voz y destreza en el Canto correspondiente a la Magnitud del Templo, como a la Magestad, y hermosura con que siempre se celebran en él, los divinos oficios, procuro el Cavildo establecer este Empleo dotandolo con Quince mil rs. de renta anual añadiendo ademas de ochos dias de reple al mes la exencion de asistir a Maytines en todos los dobles y semidobles del año; con arreglo ael Auto Capitular de 19 de Octubre de 1781; para cuyo efecto se libraron, y fixaron publicos Edictos en varias Ciudades del Reyno, señalando para el Concurso dos meses de termino; en cuyo espacio de tiempo ocurrio un sugeto, y haviendose provado, y hallado insuficiente se prorrogaron mas tiempo los Edictos haciendo nueva Convocatoria, pero todo fue en vano pues nadie parecio; y considerando su S.I. la escasez de voces, y que por esta razon pasado ya siete meses nadie ocurría, y por consiguiente no havia sugeto a proposito a quien conferir el citado empleo, que pudiese satisfacer los deseos del Cavildo, sino es el P. Fr. Basilio de Estrada Religioso Trinitario Calzado, profeso, por experiencia ya hecha en el Coro de lo excelente de su voz, como asimismo de su vellas moralidades, y prendas naturales: pero como el Abito de regular era vastante obstaculo para que en un Coro tan respetable sirviese el referido Empleo, exponiendolo a la Censura tanto de afuera como de adentro; resolvió S.S.I. dar Comision a los Sres. D. Martin Alberto Carbajal, y D. Pedro de Castro Canonigos, para que solicitasen Indulto de su Santidad a fin de que dicho Religioso pudiese servir el Empleo de Sochantre de esta Sta. Iglesia vistiendo el Abito de Eclesiastico Secular: y con efecto dichos Señores Diputados en el dia 10 de Mayo de 1782, entablaron dicha pretencion ante el Sr. D. Ignacio Cevallos Dean y Canonigo de esta Sta. Iglesia Provisor, y Vicario General de ella y su Diocesis, sede Archiepiscopalí vacante; por quien se dirigieron las preces a la Silla Apostolica y el M S.P. el Sr. Pio VI en atencion a lo que ya va expuesto, concedio sus facultades al dicho Sr. Provisor para que siendo veridica la narrativa de las preces dispensase al referido Religioso permanecer en el siglo vestido del Abito de Presvitero Secular, durante el dicho Empleo, con las reserbas de traer interiormente alguna Señal de su Abito, y guardar lo sustancial de los votos de su profesion en quanto sea compatible con el referido estado, quedando sugeto, y subordinado a los Señores Arzobispos de esta Ciudad, y Arzobispado, y a su Jurisdiccion Ordinaria, como a sus lexitimos prelados, prestandoles la misma obediencia que en fuerza del voto que hizo dava a los superiores Prelados de su religion: Este Indulto, y Gracia Apostolica fue expedida en Roma en 16 de Julio de 1782, y dado el pase por el Supremo y Real Consejo, segun Certificacion de D. Pedro Escolano de Arrieta: por la Ess^a de Gobierno en Madrid en 11 de Febrero de 1783: Igualmente fue presentado en este Tribunal Ecc^o. y concedida por dicho Sr. Provisor la dispensa ya citada al referido P. Fr. Basilio en 20 de Febrero de 1783, segun Certificacion de D. Josef de la Barrera Notario Mayor de este Provisorato, como mas latamente consta del Testimonio, y copia del Breve inserto en este Libro, que los Señores Diputados presentaron este dia de lo que

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

entendido el Cavildo dio muchas gracias a los dichos Sres. por su cuidado y solicitud, y se les dio Comision para que en el modo mas prudente que les parezca se le indennice al dicho Religioso el gasto que haya hecho en esta Ciudad el tiempo, que ha estado detenido en ella hasta la consecucion, y ultimas diligencias del siempre dicho Indulto.

Despues se leyó un Memorial adjunto a dichos Documentos del P. Fr. Basilio de Estrada Trinitario Calzado profeso, haciendo presente estar vestido del Abito de Presvitero Secular, en fuerza de un despacho del Sr. D. Ignacio Cevallos, Dean y Canonigo de esta Sta. Iglesia Provisor, y Vicario General de ella, y su diocesis, Sede Archiepiscopal vacante, en cumplimiento del Breve de N.M. S. P. Pio VI; con el motivo de servir en esta Sta. Iglesia el empleo de sochantre en que se hallava electo, por lo que dava muchas gracias a S.S.I. y esperaba sus ordenes: en atencion a lo qual mandó el Cavildo que desde la tarde de este dia actuase su empleo de Sochantre; y que D. Diego Borrero le asistiese a su lado en todo, corriese con Pitanzas, y Convites hasta instruirse de quanto corresponda a su obligacion.

26-2-1783

RIPA, Antonio

OBRAS QUE HA DE COMPONER EL MAESTRO DE CAPILLA

Fol.45v.- El Sr. Racionero D. Christoval de Carcamo requirio, que mediante que el Maestro de Capilla estava libre de la composicion anual de los veinte y nueve Villancicos, por haverse sustituido en su lugar los Responsorios; le parecia conveniente que el Cavildo devia determinar el tiempo que havian de durar lo dichos Responsorios; esto es, si dos o tres años sin innovarlos; asimismo que clase de obras, y quantas devia componer en cada año que fuesen utiles a la Iglesia, en atencion a ser notoria su grande avilidad: en vista de lo qual S.S.I. dio Comision a la Diputacion de Ceremonias, con asistencia del Señor Protector de Musica y el referido Sr. Carcamo, para que examinando este asunto con la circunspeccion debida forman dictamen sobre ello, como igualmente si se ha de quitar el Motete Conceptio tua en los Maytines de Concepción por ser disonante despues de la Nona Leccion, y que para todo lo dicho se junte prontamente la Diputacion, y se traiga relacion para el segundo Cavildo de Quaresma.

28-2-1783

VELASCO, Blas GORDILLO, José

SEISES

Fol.49v.- El Maestro de Seises en virtud de la orden de S.S.I. para que en el termino de dos meses, o antes informase del aprovechamiento de Blas Velasco, y Josef Gordillo Seises nombrados, y mandados a prueba a el Colegio, informó que Blas Velasco se halla en el dia aprovechado en todo; pero que el Josef Gordillo sin embargo de la bondad de su voz necesita de mas tiempo para juzgar de su aprovechamiento; el Cavildo aprovo el primero, y mandó que siga la prueba del segundo hasta concluir los dos meses prevenidos y entonces el Maestro hará relación de su aprovechamiento.

27-3-1783

OBRAS QUE HA DE COMPONER EL MAESTRO DE CAPILLA CADA AÑO

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.57.- La Diputacion de Ceremonias en virtud de la Comision de 26 de Febrero de este año, sobre las obras que en cada un año devia componer el Maestro de Capilla, con lo demas que en dicho auto se expresa, presentó su escrito haciendo en él presente su dictamen en orden a la composicion de dichas obras, y el numero de ellas, como consta del escrito adjunto: cuyo dictamen aprobó el Cavildo asi en esta parte, como en la de que se quiten, en los Maytines de Concepcion el Motete Conceptio tua, que se solia cantar despues de la nona Leccion, por ser disonante, y no conformarse con las rubricas.

Entre Fol.56v-57

RELACIÓN DE LAS OBRAS DE MÚSICA QUE HA DE COMPONER EL MAESTRO DE CAPILLA

El Maestro de Capilla devera poner en Musica con Violines los Motetes de las festividades en que la Misa se canta con ellos, componiendo tres o quatro anualmente, o mas si pudiere, por la urgente necesidad que hay de estas obras.

Tambien compondrá tres Psalmos (o un juego si pudiere) de Visperas, asi de las Comunes como de Ntra. Sra. hasta completar seis juegos, con consideración a los que mas falta hagan.

Asimismo cada año una Misa, hasta completar el numero de ocho.

Item. Dos Responsorios para Maytines cada año, de la festividad que mas necesidad hubiere de subrrrogarlos hasta completar tres juego.

El año que ha de hacer Miserere no es posible cumplir con todo lo que propone, por diversas consideraciones.

27-3-1783

CÁRDENAS, Pedro de
VEINTENEROS

Fol.58v.- D. Pedro de Cardenas, Presbitero Veintenero de esta Sta. Iglesia haviendo hecho presente por su Memorial la muerte de su tio D. Francisco de Cardenas Presbitero en Ezija y serle preciso asistir para disponer de su funeral y cuydar de sus vienes; suplicava a S.S.I. le concediese para ello los dias de Licencia que tubiese por combeniente, el Cavildo le concedio un mes de termino contando desde el 24 del que rige con la condicion de poner sustituto para toda la Semana Santa en caso de no asistir por su Persona.

27-3-1783

LAGRAVA, Pedro
MÚSICO TENOR

Fol.59.- D. Pedro de Lagrava, Musico Tenor de la Capilla de esta Sta. Iglesia pidio por su Memorial a su S.I. le concedise diez dias de licencia para retirarse a San Felipe, ha hacer exercicios, y se le concedió lo que suplicava.

27-3-1783

ROLDÁN, Juan
ORGANISTAS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.60.- Se leyó un Memorial de D. Juan Roldan, Presvitero Prevendado Organista de esta Sta. Iglesia en el que hacia presente hacer quarenta y tres años que estava sirviendo dicho empleo, con otros varios cargos y trabajos egecutados por orden de S.S.I. y mediante a ser de una abanzada edad, y lleno de achaques suplicava le relebase su S.I. del travajo de Organo, en el modo que fuese de su agrado; en vista de lo qual se dio Comision a la Contaduria mayor, para que informada de esta pretension, forme dictamen y haga relacion con llamamiento.

1-4-1783

ROLDÁN, Juan

ORGANISTAS

Fol.60v.- Haviendo precedido llamamiento, la Contaduria mayor por su Quaderno en virtud de la Comision de veinte y siete del mes pasado sobre la solicitud de D. Juan Roldan Medio Racionero Organista, para que en atencion ha haver servido dicha ocupacion de sustituto y propietario por espacio de quarenta y tres años, y a sus continuos achaques le relebase el Cavildo en la forma que sea de su agrado: hizo relacion era de dictamen, ser acreedor el suplicante a que se le conceda la relebacion que solicita, y haviendo discordia en el Cavildo sobre el modo de la relebacion; si total o parcial en quanto el axercicio del Organo, mediante no tener los quarenta años de propiedad, y ser enexa dicha Prevenda; Y en tal caso la paga de un sustituto; volbio a cometer dicho asunto a la Contaduria mayor con los Señores de Oficio para que con presencia de la Bula, y demas Escritos relativos a a dicha Prevenda, examienen el asunto, formen dictamen sobre ello, y si el suplicante deve satisfacerlo, o no, de su renta, y haga relacion con llamamiento.

8-4-1783

GORDILLO, José

SEISES

Fol.65v.- El Maestro de Seises dio su informe de haver aprovechado a Josef Gordillo Seise nombrado, y parecerle, que aunque tardo podra servir su Empleo por la buena calidad de voz, y se mando admitir en la forma acostumbrada.

8-4-1783

JIMÉNEZ, Francisco

MÚSICO BAJÓN

Fol.67v.- D. Francisco Ximenez Bajonista de esta Sta. Iglesia expuso por su Memorial hallarse sumamente atrasado por la mucha familia que tiene a su cargo, y no poderla mantener con los nueve rs. diarios de su Salario que goza; por lo que suplicava a S.S.I. le aumentase el Sueldo en lo que fuese de su agrado; y se dio Comision al Sr. Protector de Musica, para que se informe si este Ministro esta suficientemente dotado y de ello haga relación.

8-4-1783

ESTRADA, Basilio de

OBLIGACIONES DEL SOCHANTRE EN EL CORO SOCHANTRES

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.68v.- El Sr. Comunal, Medio Racionero D. Ignacio Valencia presentó una lista de las dudas que se le ofrecian a D. Juan de Palma, puntador de los Ministros del Coro, en orden a la residencia del P. Fr. Basilio de Estrada, Sochantre de esta Sta. Iglesia para que el Cavildo las resolviese; Que son si el Sochantre deve asistir a las Dominicas de Septuagesima en la Quaresma, y Adviento, y a sus respectivos Maytines, mediante a ser todas primeras, y segundas Clases: Que si deve asistir en los tres dias de Letanias que no sean de primera o segunda Clase = Si en los dias que sale el Cavildo en doble, o semidoble, como San Sebastian y San Leandro en dias trasferidos; Si en los dias de los Defuntos, y a sus respectivos Maytines; Si le comprehende la ultima resolucion del Cavildo en que manda no hagan recles los Ministros en toda la Semana Santa: y oydas por el Cavildo acordó que el Sochantre asista a todas las funciones que arriva se expresan asi de dia como de noche a sus respectivos Maytines; Y en toda la Semana Santa; por parecerle asi conforme al auto en que se determinan las obligaciones de el Sochantre.

10-4-1783

ROLDÁN, Juan

ORGANISTAS

Fol.70.- La Contaduria mayor, (haviendo precedido llamamiento) con los Señores de Oficio en virtud de la Comision de primero de este; para que con presencia de la Bula de Ereccion de la Media Racion de Organista, y demas documentos relativos a ella, examinasen, formasen dictamen e hiziesen relacion, si la revalidacion que solicitava D. Juan Roldan, havia de ser Total, o parcial, respecto a no haver servido en propiedad los quarenta años: y si el sustituto deve satisfacerlo de sus rentas; Expuso era de dictamen que atendiendo a su edad septuagenaria, y a los accidentes avituales que padecia segun Certificacion de su Medico, era acreedor a una total relebacion del Servicio de Organo: y por lo que respeta a la paga del substituto, hazia presente, que aunque por el Estatuto hecho por el Iltmo. Señor D. Diego Deza en 30 de Junio de 1507, se previene, que quando el Racionero Organista no pueda cumplir por si la obligacion, y oficio, lo execute por un sustituto, idoneo, y suficiente, a sus expensas, aunque esta falta provenga por causa de enfermedad: sin embargo de esta expresion, no se encuentra en la Bula de Leon X del año de 1520; ni en la posterior de Gregorio XIII, expedida en el año de 1582, motivo para exonerar esta Prevenda de asistencia a el Altar, Silla alta, y voz en Cavildo; y que el ultimo estado en que se hallava era de satisfacerse por la Fabrica el Substituto del Medio Racionero Organista: Oyda por el Cavildo esta relacion, se conformo con el dictamen referido, relebando al susodicho de la asistencia total del Organo, quedando en su vigor la asistencia a el Servicio de su Prevenda, respecto de no haver cumplido los quarenta años de residencia; y que el Substituto que se haya de poner, se satisfaga por quenta de la Fabrica.

5-5-1783

JIMÉNEZ, Francisco

MÚSICO BAJÓN

Fol.75v.- El Sr. Protector de Musica en virtud de la Comision de 8 de Abril de este año para que se informase sobre si D. Francisco Ximenez, vajonista de esta Sta. Iglesia estaba, o no bien dotado: presento informe del Maestro de Capilla en el que manifestava estar bien dotado

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

atendida la graduacion que se deve observar respeto de los tros dos Bajonistas mas antiguos; en vista de qual el Cavildo dixo no ha lugar a la pretension del suplicante.

5-5-1783

ROLDÁN, Juan

ORGANISTAS

Fol.76v.- El Sr. Racionero D. Christoval de Carcamo hizo presente haver quedado pendiente desde el Cavildo anterior el nombramiento de substituto en la Plaza de Organo por relebacion de él a D. Juan Roldan, y se requirio por otro Señor no se pasase a nombrar sin hacer llamamiento para ello; en lo que no habiendo conformidad se pasó a votar, diciendo el Sr. Presidente la blanca que se llame, y la negra que no, y regulados los votos se hallaron 16 blancas y 15 negras; con lo que quedo determinado que se haga llamamiento para tratar de dicho asunto para el primero ordinario.

5-5-1783

BOSCH, Jorge

ORGANEROS

Fol.76v.- D. Josef Bosch, Organero en la Real Capilla de S.M.: por su Memorial hizo presente, que el gasto de materiales, Jornales y tiempo consumido en el Organo que construye para esta Sta. Iglesia ha sido mucho mayor del que tenia premeditado por lo que suplicava a S.S.I. se dignase mandar que a cuenta de los dos mil Pesos, que deve percivir de la Fabrica despues de entregado el Organo, se le libren Quatro mil rs. de vellon mensuales, por el termino de cinco meses, empezando desde principio de Mayo de este año: El Cavildo condescendio a su suplica, y mando se le libren los quatro mil rs. en la forma que los pide.

5-5-1783

ZUÑIGA, Juan de MIOÑO, Manuel

VEINTENEROS

Fol.78v.- D. Juan de Zuñiga, y D. Manuel Mioño Presviteros XXº y D. Ramon Velazquez Capellan Nocturno, hizieron presente por su Memorial el deseo que tenian de hacer unos Exercicios Espirituales, para honrra y Gloria de dios, y bien de sus Almas, en la Casa de San Felipe Neri de esta Ciudad, por lo que suplicavan a S.S.I. les concedise licencia para este fin, y no habiendo conformidad en ello, se dixo no ha lugar.

7-5-1783

NEBRA, José de

ORGANISTAS

Fol.79.- Haviendo precedido llamamiento pata tratar sobre el Substituto de Organista, y no habiendo conformidad en el Salario que se le havia de señalar, se paso a votar si han de ser 300, o 500 ducados, por Edictos, y Oposicion, diciendo el Sr. Presidente la blanca que se llame en la forma referida con el Sueldo de 300 ducados, y la negra en la misma forma con 500: Y regulados los votos de hallaron 14 blancas , y 21 negras; con lo que quedo determinado, que el Salario señalado para el dicho efecto sea de 500 ducados, y que para

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

proveer en orden a Edictos, y oposicion se traiga lo escrito sobre la provision de D. Josef de Nebra 2º Organista.

7-5-1783

CANTO DE LAS PASIONES

Fol.80.- Los Veinteneros que en este presente año havian cantado las Pasiones, suplicaron por su Memorial se les mande librar lo acostumbrado: Y se mandó, se les libre lo que se acostumbra dar a los Pasionistas que no son Musicos.

7-5-1783

SEISES MUDADOS

Fol.80.- Los tres Seises mudados, Colegiales en el Colegio del Sr. San Isidoro, que tienen cabimiento en los Tercios que por varias dotaciones le estan asignados para Estudiar, suplicaron por su Memorial al Cavildo les mandase librar el tercio que cumplio en fines de este mes de Abril; cuya peticion se cometio al Sr. Dean para que se informe de su adelantamiento.

7-5-1783

SAA, Arcadio

MÚSICO BAJÓN

Fol.80v.- D. Arcadio Zaa, vajonista de la Capilla de Musica de esta Sta. Iglesia suplica por su Memorial al Cavildo le concediese ocho o diez dias de licencia, por tener que salir fuera de esta Ciudad, a diligencias que no podia omitir: se le concedieron diez dias de licencia para dicho efecto contandose desde el dia que use de ella.

7-5-1783

PAEZ, Juan

MAESTRO DE SEISES

Fol.80v.- D. Juan Paez Maestro de Seises en esta Sta. Iglesia expuso por su Memorial el atraso que tenia del arrendamiento de las Casas que vivia propias de la Fabrica de esta Sta. Iglesia, por lo que suplicava a S.S.I. le concediese una ayuda de costa para su pago mediante estar imposibilitado a ello, por enfermedades ocurridas en su familia: Y se le concedieron 200 rs. por una vez de la mesa de Fabrica, y aplicados al pagamento de dicha Casa.

7-5-1783

LADRÓN DE GUEVARA, Ruperto

VEINTENEROS

Fol.81.- D. Ruperto Ladron de Guebara Veintenero de esta Sta. Iglesia hizo presente por su Memorial con certificacion adjunta de Medico, hallarse enfermo; por lo que necesitava de mas tiempo para su curacion, como asimismo que se le avonase los dias perdidos por falta de licencia, y que igualmente se le diese alguna ayuda de costa para subvenir a los gastos de su enfermedad: Oyda esta peticion, el Cavildo dixo no ha lugar a todo lo que pide; y dio Comision a la Diputacion Secreta para que informada de la Conducta, y forma de vida del Suplicante, forme dictamen, su devera o no susistir en su empleo, y haga relacion.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

9-5-1783

NEBRA, José de ROLDÁN, Juan
ORGANISTAS

Fol.83.- Haviendose expuesto por el Infrascripto, no encontrarse lo escrito sobre Edictos llamando para Segundo Organista en el año de 1735; se dio Comision al Sr. Protector de Musica, para que en atencion a serbir D. Josef de Nebra nombrado en aquel tiempo en dicha Plaza, y D. Juan Roldan opositor entonces a ella tomase informe, y conocimiento de los referidos, sobre las circunstancias de los concurrentes, modo de Edictos, y actos para su Oposicion, y haga relacion de dicho Informe: E igualmente se traiga el Libro de Edictos que esta en la Contaduria mayor.

9-5-1783

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel
VEINTENEROS

Fol.83v.- D. Miguel Montero Veintenero de esta Sta. Iglesia hizo presente, por su Memorial, haver padecido en el año proximo pasado asi el como su familia varias enfermedades, y por esta razon y de estar actualmente enfermo, se hallaba escaso de medios por lo que suplicava al Cavildo lo socorriese con la ayuda de costa que fuese de su agrado, y se le concedieron trescientos rs. por una vez de su Mesa Capitular; y acuerdo, que para en lo sucesivo, no se conceda limosna a ministro alguno sin que preceda en informe correspondiente sobre la necesidad o causas que exponga en suplicante.

14-5-1783

SEISES MUDADOS

Fol.86.- El Señor Dean informo que los tres Seises mudados seguian con adelantamiento regular, por lo que se les mando librar el tercio en la forma ordinaria, con arreglo al parecer del Sr. Doctoral Redondo.

16-5-1783

ROLDÁN, Juan NEBRA, José de
ORGANISTAS

Fol.87v.- Haviendo precedido llamamiento sobre Organista Sustituto el Sr. Protector de Musica, a consecuencia de la Comision que le fue dada para que tomase informe de los Organistas D. Juan Roldan, y D. Josef Nebra, sobre circunstancias de concurrentes, y actos de prueba; presentó informe de los referidos, en vista de lo qual, y de los Edictos del año de 1735, para la plaza de 2º Organista: El Cavildo dio Comision a la Contaduria mayor, para que con presencia de dichos documentos, forme Edictos para Organista Substituto, con el Sueldo de quinientos ducados, por haver relebado al primer Organista de su empleo y haga relacion.

16-5-1783

PUENTE, José de la
SEISES MUDADOS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.87v.- El Sr. Visitador del Colegio presentó las informaciones que ante su Sria. se havian hecho de la limpieza de Josef de la Puente, Seise mudado, a quien el Cavildo hizo la gracia de una Beca en el citado Colegio; y hallandose arregladas a Estatutos, S.S.I. las aprobó y mandó archivar en el Colegio; Y habiendo entrado a la puerta de la Sala Capitular el Presidente, se le mandó por el Sr. Chantre fuese al Colegio.

19-5-1783

MIOÑO, Manuel BORRERO, Diego

VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.89v.- D. Manuel Mioño Presvitero Veintenero expuso por su Memorial haver estado supliendo el puntero del Coro en ausencia y enfermedades de D. Diego Borrero, y al presente a suplido tambien en ausencia del Sochantre nuevo, por lo que suplicava a S.S.I. le concediese algun aumento de Salario mas que el que anualmente goza: o la ayuda de costa que fuese de su agrado; y se dixo no ha lugar a lo que pretende el suplicante en uno, u otro particular.

21-5-1783

EDICTOS PARA OPOSICION DE ORGANISTA

Fol.91v.- Se leyó un formulario del Edicto llamando a oposicion para sustituir la Plaza de Organista 1º, vacante por relevacion de su propietario, el que se aprobó por el Cavildo, y se dio Comision a la Contaduria mayor para que haga imprimir los ejemplares, y se fixen en los sitios acostumbrados.

21-5-1783

LADRÓN DE GUEVARA, Ruperto

VEINTENEROS

Fol.92.- El Sr. Comunal requirio a nombre del Señor Doctoral, por estar dicho Sr. enfermo, que la Diputacion Secreta hallaba por conveniente se le concediese a D. Ruperto Ladron de Guebara XXº algunos dias de patitur avierto, sin que esto impida la actuacion y juicio de sigue formando sobre la conducta del dicho, y demas cometido: En vista de lo qual se le concedio quince, o veinte dias de patitur avierto a la disposicion del Sr. Doctoral, segun su juicio y prudencia dispensandole la comparecencia a el Coro.

2-6-1783

URBANO, José

VEINTENEROS

Fol.96v.- D. Josef Urbano XXº expuso por su Memorial hazia Quarenta y cinco años que servia a S.S.I. por lo que suplicava se dignase concederle algun alivio en la residencia; y se le concedieron quatro dias de recle en cada mes ademas de los que tiene por la Veintena que goza.

2-6-1783

MAYORGA, Manuel

MÚSICO BAJÓN

Fol.97.- D. Manuel Mayorga vajonista de esta Sta. Iglesia expuso por su Memorial hallarse lleno de atrasos, que lo reducian a una imposibilidad de mantenerse, y asistir a la Iglesia con la debida decencia; suplicando a S.S.I. le conzediese la ayuda de costa que fuese de su agrado, y se dio comision al Sr. Protector de Musica, para que se informe del contenido de dicho Memorial, y haga relacion.

4-6-1783

MAYORGA, Manuel

MÚSICO BAJÓN

Fol.99.- El Señor Protector de Musica en virtud de la Comision de dos de este mes para que se informase sobre el contenido de la peticion de D. Manuel Mayorga, vajonista, hizo presente ser constante hallarse el referido vastantemente atrasado a causa de que de los quatrocientos y cinquenta ducados que goza de Salario, tiene que separar 6 rs. diarios para alimento de su muger, por lo que siendo tan corto el resto que le queda, teniendo que alimentarse, y vestirse de el no podia pagar las deudas que tenia; y siendo un Ministro que cumplia con toda exactitud, le parecia ser acreedor a la piedad de S.S.I.: en vista de lo qual el Cavildo le concedió cinquenta ducados por una vez de la Mesa de Fabrica.

4.6.1783

MOYANO, José María

MÚSICO CONTRALTO

Fol.99.- D. Josef Maria Moyano, Musico Contralto, hizo presente por su Memorial el deseo que tenia de seguir el estado Eclesiastico y no poderlo conseguir por falta de renta Eclesiastica, pero que tenia hecha la gracia por el Iltmo Señor Obispo de Cordova de concederle las ordenes, siempre que le mostrase documento, en que el Cavildo le haga la gracia de perpetuarle cien ducados; por lo que suplicava a S.S.I. le hiziese esta Caridad: lo que oydo por el Cavildo, convino en perpetuarle los cien ducados, con condicion de estar sugeto a la apuntacion y residencia del Coro.

18-6-1783

SANTAMANT, Pedro

ORGANISTA DE LA CORUÑA

Fol.106v.- Avilitando el Sr. Presidente el Cavildo para otros asuntos, presentó el Sr. Racionero D. Juan de Mora una carta de D. Pedro Bodal, organista en el Coruña, por la que exponia, resolberse, a venir a firmar las oposiciones de Organista a la Plaza que se halla vacante en esta Sta. Iglesia, siempre que el Cavildo le pagase en viage de ida y vuelta, mediante no podia costearse por sus atrasos; lo que oydo por el Cavildo, dio comision al Sr. Racionero D. Juan de Mora para que le escriviese, que el Cavildo le avonaria lo gastos prudencialmente dandole la ayuda de costa con arreglo a la distancia que se hallava.

30-6-1783

PAEZ, Juan

MAESTRO DE SEISES

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.111v.- D. Juan Paez Maestro de Seises de esta Sta. Iglesia hizo presente por su Memorial, y con zertificacion Jurada de Medico, la necesidad de variar de ayres para restablecerse de sus males y se le concedieron cinquenta dias de licencia los que se contaran desde que empieze a usar se ellos.

30-6-1783

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel CALVO, Miguel
VEINTENEROS

Fol.111v.- D. Miguel Montero Veintenero de esta Sta. Iglesia expuso por su Memorial, y zertificacion jurada de Medico la necesidad de salir fuera de Sevilla, para restablecerse de su continuo padecer, y se le concedieron dos meses de licencia que se contaran desde que empieze a usar de ellos.

D. Miguel Calvo, Veintenero de esta Sta. Iglesia expuso por su Memorial, con certificacion de Medico la necesidad de zesar por algun tiempo del trabajo diario para la curacion de ciertos achaques que padecia, y se le concedio un mes de licencia.

9-7-1783

ZAYÉS, Juan
MÚSICO TIPLÉ

Fol.116.- D. Juan Seyes, Medio Racionero Musico de esta Sta. Iglesia expuso por su Memorial la necesidad de algunos dias mas de Reclé en los Dobles, y semidobles, que los 6 que tenia concedidos, atento a los veinte años que llevaba de servicio, con otros cargos que fielmente havia executado; y hallarse enfermo avitual y con suma endebles; en cuya atencion el Cavildo relebo de la asistencia al Musica quatro dias mas sobre los seis anteriormente concedidos los dobles y semidobles; y mandó que en los Miercoles y Savados que hiziera reclé lo tengan presente en la asistencia a la Capilla de Ntra. Señora de la Antigua del mismo modo que a los Musicos que se le conceden los Dobles.

9-7-1783

ROJAS, Bernardo de
VEINTENEROS

Fol.116v.- D. Bernardo de Roxas, Veintenero de esta Sta. Iglesia expuso por su Memorial con zertificacion jurada de Medico la nezesidad de preservarse por algun tiempo de las Calores, mediante un destemple avitual que padecia de Caveza y con lo excesivo de ellas se le aumentava; por lo que el Cavildo le concedio quince dias de licencia contandose desde el dia que use de ella.

9-7-1783

CLAVIJO, Anselmo
SEISES MUDADOS

Fol.117.- Anselmo Clavijo, Seise de esta Sta. Iglesia expuso por su Memorial no poder continuar en este exercicio por haver mudado la voz, por lo que suplicava a S.S.I. que en atencion haver servido siete años, le concediese Beca en el Colegio, antigüedad, y tercios, y licencia para descansar mientras le hazen las Pruebas, para cuya ayuda pidio una Limosna: El

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Cavildo en atencion a la zerteza de quanto exponia le concedio la Beca, antiguedad, y tercios, quatro meses de Licencia, y cien rs. por una vez de la Mesa de Fabrica, y cometio al Sr. Visitador le haga las Informaciones.

9-7-1783

ESCALONA, Fernando
MÚSICO VIOLONCELO

Fol.117v.- D. Fernando Escalona Violonzelo, Supernumerario de la Capilla de Musica de esta Sta. Iglesia expuso por su Memorial hallarse padeciendo un afecto de Pecho tan grave que le imposibilitava ganar la vida, y sustento para su Familia, por lo que suplicava a S.S.I. le socorriese con la Limosna que fuese de su agrado; y se le concedieron cien rs. por una vez de limosna sobre la Mesa Capitular.

11-7-1783

ZABALA, Nicolás ROLDÁN, Juan
ORGANISTAS

Fol.120v.- D. Nicolas de Zavala, ciego desde su tierna edad, y Organista, hizo presente por su Memorial, que en atencion de haver tenido la bondad S.S.I. de oyrle tocar el Organo en diferentes dias de la Octava del Corpus de este año, suplicava tubiese a bien de numerarle entre uno de sus sirvientes, y Ministros señalándole aquel Salario, o ayuda de costa que fuese de su agrado para sufragar a su manutencion, sugetandose a todas aquellas cargas, asistencias, y obligaciones, que se digne consignarle; lo que oydo por el Cavildo, y no habiendo conformidad en ello, Requiriendo el Sr. Comunal se hiziese llamamiento para dicho efecto, y no haver en esto tampoco conformidad se pasó a votar lo primero, si se ha de llamar, o no, significando el Sr. Presidente la blanca que si, y la negra que no, regulados los votos se hallaron 16 blancas y 17 negras, con lo que quedó determinado no se llamase; Despues se pasó a votar si se admitiria o no, y se dixo la blanca que si, y la negra que no, y se hallaron 17 blancas, y 16 negras, con lo que quedó admitido para tocar el Organo en esta Sta. Iglesia señalándole de conformidad doscientos ducados anuales sobre la mesa de Fabrica, y que por haora hasta nuebo arreglo tocase la Semana que perteneciese a D. Juan Roldan Organista 1º jubilado en dicho empleo, y en la misma conformidad que este, a excepcion de los dias en que haya acompañamiento, que en estos asistira el dicho D. Juan Roldan interin no se nombre sustituto.

16-7-1783

TAFUECO, Luis
MÚSICO CONTRALTO

Fol.123v.- D. Luis Tafueco por su Memorial hizo presente tenia un Pariente en Benacazon, deseaba verle, y estar algunos dias en su compañía, para cuyo efecto suplicava a S.S.I. le concediese la licencia que fuese de su agrado, y se le concedieron, doce dias, que se contaron desde el dia que use de ella.

16-7-1783

LADRÓN DE GUEVARA, Ruperto

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

VEINTENEROS

Fol.123v.- D. Ruperto Ladron de Guebara Veintenero de esta Sta. Iglesia hizo presente por su Memorial necesitaba hazer algun exercicio, a causa de un humor detrimetoso que padecia en las piernas, como lo acreditava con Certificacion jurada de Medico que le curaba, suplicando a S.S.I. le concediese algunos dias de Patitur avierto para su restablecimiento: y se le concedieron quince dias de licencia contandose desde el dia que use de ella.

23-7-1783

ROLDÁN, Juan NEBRA, Manuel de RIPA, Antonio

PLAN DE EXAMEN A LA PLAZA DE ORGANISTA SUSTITUTO

Fol.127v.- El Sr. Racionero D. Christoval de Carcamo requirio que en atencion ha estar para cumplir el termino de los Edictos para el Organista Sustituto se devia pensar en el modo de executar su examen, para cuyo efecto se dio Comision al Señor Protector de Musica, para que por el Maestro de Capilla, D. Juan Roldan y D. Manuel de Nebra se forme un plan del Examen que se haya de recibir a los pretendientes, y este que se presente al Cavildo teniendo a la vista el estado en que oy se halla la Musica.

1-8-1783

PLAN DE EXAMEN A LA PLAZA DE ORGANISTA SUSTITUTO

Fol.132v.- El Sr. Protector de Musica presento un Plan de examen de los opositores a la Plaza de Organista sustituto que de orden de S.S.I. estava mandado formar por el Maestro de Capilla y los dos Organista de esta Sta. Iglesia y leydo por el Infrascripto lo aprovo el Cavildo en todas sus partes y acordó que desde el dia dos del que rige por la tarde se de principio a los examenes, y que en dicha primera tarde toquen todos los opositores el quarto de ora que les esta señalado a cada uno, de fantasia a su arvitrio, y para los demas reglamentos seguiran por espacio de una hora, cada una tarde sin que aya interrupcion de dia alguno entrado a examen en el tiempo señalado los que los Juezes juzguen tener cavimento.

1-8-1783

MIOÑO, Manuel

VEINTENEROS

Fol.133.- D. Manuel Mioño XXº de esta Sta. Iglesia hizo presente por su Memorial con Certificacion de Medico, la necesidad de pasar a tomar vaños de agua salada, y mudar de ayres, a fin de remediar un gran destemple de Caveza que padecia: y no haviendo conformidad en el tiempo que se le havia de conceder, se pasó a votar declarando el Sr. Presidente la blanca por un mes, y la negra por dos, y se hallaron 7 blancas y 9 negras con lo que se le concedieron 2 meses de licencia contandose desde que use de ellos.

1-8-1783

LADRÓN DE GUEVARA, Ruperto

VEINTENEROS

Fol.133v.- Leyose certificacion Jurada de Zirujano que asiste a D. Ruperto Ladron XXº de esta Sta. Iglesia en la que declara necesitar mas tiempo de patitur avierto para usar de las

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Medicinas que necesita para la enfermedad que sigue padeciendo: y se le concedió un mes de Patitur avierto que se contara desde el día que se cumpla la anterior.

1-8-1783

MOYANO, José María

MÚSICO CONTRALTO

Fol.133v.- Se leyo un Memorial de D. Josef Moyano Musico Contralto con zertificacion de Medico, por el que exponia la necesidad de mudar de ayres pasando a su Patria afin de restablecerse de la endeblez en que se hallaba de unas Calenturas que havia padecido: Se le concedieron dos meses de licencia que se contaran desde que use de ella.

1-8-1783

ROJAS, Bernardo de

VEINTENEROS

Fol.133v.- Leyose zertificacion jurada de Medico en la que consta la necesidad de que D. Bernardo de Roxas veintenero de esta Sta. Iglesia tenia de mudar de ayres para combalezer de un destemple fuerte de Caveza que padecia, y se le concedio un mes de licencia, contandose desde el día que se le cumpla la anterior.

13-8-1783

EXAMEN DE ORGANISTA SUSTITUTO

Fol.140.- El Sr. Canonigo D. Josef Amat hizo presente haverse concluido los actos de Oposicion a la plaza de organista sustituto, en vista de lo qual mando el Cavildo se presentase la Informes de los Maestros, para el primero ordinario y que sea con llamamiento.

13-8-1783

CALVO, Miguel

VEINTENEROS

Fol.141v.- Se concedio un mes de licencia que se contara desde este dia a D. Miguel Calvo XXº de esta Sta. Iglesia por continuar en su indisposicion, como lo acredita con zertificacion jurada de Medico.

18-8-1783

RIPA, Antonio ROLDÁN, Juan NEBRA, Manuel de GARCÍA, Benito MONTERO, Joaquín SÁNCHEZ, Antonio RAMOS, José ÁLVAREZ, Juan VELILLA, José HINOJOSA, José

INFORME SOBRE LOS PRETENDIENTES A LA PLAZA DE ORGANISTA SUSTITUTO

Fol.142v.- Haviendo precedido llamamiento para oir los Informes de los Pretendiente a la Plaza de Organista Sustituto y hacer lo que al Cavildo pareciere; se leyeron los Informes de los Jueces nombrados por S.S.I. para el concurso, que lo fueron D. Antonio Ripa Maestro de Capilla, D. Juan Roldan Medio Racionero Organista, y D. Manuel Nebra sustituto en la Plaza de Organista segundo, y todos estan conformes en su parecer, que ninguno de los siete que han concurrido a la Oposicion de dicha Plaza, por su corta extension, y poco gusto tienen la suficiencia que se requiere para desempeñar en todos sus numeros dicha sustituzion segun

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

desea el Cavildo; pero que sin embargo para poder cumplir medianamente solos tres les parecia tener lugar que son D. Benito Garcia Organista 2º de la Sta. Iglesia de Malaga en primer lugar, D. Joaquin Montero Organista de la Parroquia de San Pedro de esta Ciudad, y D. Antonio Sanchez Organista de la de Sanlucar de Barrameda, estos en segundo lugar, y los quatro restantes, que son D. Josef Ramos Organista de la Colegial de esta Ciudad, D. Juan Alvarez que lo es de San Estevan, y D. Josef Belilla vecino de esta Ciudad, D. Josef Hinojosa Organista de Ronda; dicen cumplieron medianamente en sus actos, pero sin merecer particular atencion: oydos dichos pareceres acordo el Cavildo se supenda por aora el nombra miento de dicha sustitucion, hasta ver si con el tiempo ocurre alguno que llene las ideas de S.S.I. y aprobó los actos de los Opositores, y que se les de las correspondientes Certificaciones de su cumplimiento.

18-8-1783

ZAYÉS, Juan

MÚSICO TIPLÉ

Fol.143v.- D. Juan Sayes Medio Racionero Organista, digo Musico hizo presente por su Memorial con certificacion jurada de Medico la necesidad de mudar de temperamento en el tiempo.

18-8-1783

GARCÍA, Manuel TRUJILLO, Francisco BERNAL, Marcelo PUENTE, José de la SEISES MUDADOS

Fol.144.- Manuel Garcia, Francisco Truxillo, Marcelo Bernal y Josef de la Puente Colegiales actuales y Seises mudados en el Seminario de esta Sta. Iglesia suplicaron por su Memorial a S.S.I. les mandase librar lo perteneciente al tercio fin de Agosto de este año, y se dio Comision al Sr. Dean para que se informe de la asistencia, y aprovechamiento de los referidos y haga relacion.

20-8-1783

CLEIRACH, Gerónimo

MÚSICO OBOE Y FLAUTA

Fol.145v.- Dª Antonia Rivera vecina de esta Ciudad, hizo presente por su Memorial estarle deviendo 206 rs. vn. D. Geronimo Klarac de varios generos que saco de su tienda, los que se excusava a pagar, por lo que suplicava a S.S.I. que en atencion a ser constante dicha deuda, mandase al referido satisfaciase dicha cantidad; y se dio Comision al Sr. Protector de Musica para que informado de su contenido hiziese relacion.

25-8-1783

CONIL, Francisco JIMÉNEZ, Juan

PRETENDIENTES A UNA VEINTENA

Fol.148.- El Señor Chantre hizo presente que estando vacante una Veintena proponia para ella a D. Francisco Conil Cantor Supernumerario en el Coro, con motivo de libertar a la Fabrica de los doscientos ducados que anualmente paga al referido; el Cavildo dio las gracias al dicho por el alivio que solicitava a la Fabrica en obsequio de S.S.I. pero en atencion a ser notoria su

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

inactitud en el cantar no podía admitir su nombramiento; ni tampoco el que hizo despues en D. Juan Ximenez tambien Cantor Supernumerario, por no tener voz suficiente para Veintenero: en esta atencion se le dio al dicho Chantre 30 dias mas de termino para proponer dejandole en libertad para que admita a todo el que pretenda, proponiendo el que hallase por mas combeniente; y se dio Comision al Sr. Comunal para que forme un Plan, por el que el Sochantre examine al que hubiese de recibir para dicha Veintena.

Fol.148v.- Algunos Señores hizieron escrupulo, de que la Fabrica pagase annualmente doscientos ducados a D. Francisco Conil, mediante su notoria inactitud; y se mando traer lo escrito sobre la propuesta pasada en el dicho.

27-8-1783

SEISES MUDADOS

Fol.149.- Leyose el informe sobre el aprovechamiento de los quatro Seises mudados por el que manifesto el Señor Dean el aprovechamiento de estos, y se les mando librar los Tercios.

27-8-1783

CLEIRACH, Gerónimo

MÚSICO OBOE Y FLAUTA

Fol.149v.- Se concedieron doscientos rs. de Ayuda de costa a D. Geronimo Clarak, Musico flautista para el entierro de su Padre sobre la Mesa de Fabrica por una vez.

27-8-1783

LADRÓN DE GUEVARA, Ruperto

VEINTENEROS

Fol.149v.- Se concedieron dos meses mas de licencia a D. Ruperto Ladron, XXº contandose desde que se cumpla la anterior por continuar en su enfermedad, segun zertificacion de zirujano.

1-9-1783

PAEZ, Juan

MAESTRO DE SEISES

Fol.150v.- El Sr. Visitador del Colegio hizo presente que el Maestro de Seises, que se halla ausente en Granada solicitava mas licencia para recobrar su salud, por no tener alivio en su enfermedad, y se le concedieron dos meses mas de licencia contandose desde que se cumpla la anterior con obligacion de presentar zertificacion jurada del Medico que le asiste en su enfermedad.

1-9-1783

LÓPEZ, Juan

VEINTENEROS

Fol.151.- Se le concedio un mes de licencia a D. Juan Lopez XXº de esta Sta. Iglesia en vista de zertificacion jurada de Medico que presento, por la que manifestava tener necesidad de usar de vientos de mar para restablecimiento de su enfermedad y se devera contar desde el dia que use de ella.

3-9-1783

PLAN EXAMEN DE VEINTENEROS

Fol.153.- El Señor Comunal presento el plan de examen para provar los XXº que se huviesen de recibir por el Cavildo, o por nombramiento que haga el Señor Chantre, y de qualquiera otro modo; el que leydo por el Infrascripto lo aprobó S.S.I. y acuerdo se pusiese en este Libro, para que sirva de regla en lo subcesivo al Examinador de los Veinteneros

Entre folios 152v-153

PLAN DE EXAMEN

En cumplimiento de lo que V.S.I. me mando por su Auto Capitular de veinte y cinco de Agosto de este presente año de mil setecientos ochenta y tres, para que formara un Plan relativo a el examen de los Veinteneros, quando el Señor Chantre presenta al Cavildo, al que tiene por combeniente en Vacante de Veintena: Haviendo reflexcionado sobre el destino de estos Cantores, que deve ser, en primer lugar, dirigidos al Culto Divino, a las Santas, y respetuosas Ceremonias de la Iglesia Catholica; a la gravedad de esta Santa Patriarcal en el Oficio Eclesiastico, ya que por la destreza en Cantollano, compongan todos juntos una Harmonia, que hagan dulce, y suave las Horas Canonicas: He meditado que para llenar todas estas obligaciones propias de la Sabiduria, y Prudencia de V.S.I. disponiendolas con Reglas practicas; Se haga el examen con las condiciones siguientes

Primera, que luego que el Sr. Chantre declare por su Nombre y Apellido la persona, que propone, presentara el Titulo de Ordenes el mismo Señor Chantre, por ser Expreso de la Concordia, que en el dia rige y gobierna, que el señalado a la Veintena ha de estar ordenado, a lo menos de primera Tonsura; Cuia Concordia, celebrada en dos de Junio de mil quinientos sesenta y tres, fue confirmada por el Summo Pontifice Pio quarto en seis de Junio de mil quinientos sesenta y cinco.

Segunda, que evacuada esta Circunstancia, mandará el Sr. Presidente del Cavildo entre en la Sala Capitular el Pretendiente para que lea Latin en las Lecciones del Brebiario, y en un Misal, mediante, que una de las obligaciones de los Veinteneros es Cantar Lecciones del Oficio Divino en los Maitines, y se conozca con esta prueba, si está Capaz en materia tan seria, pues de lo contrario se falta a la integridad del Oficio Divino, y sirve de yrrision en el Coro.

Tercera, que el Cavildo nombre por Examinador a quien tenga por combeniente, que por lo comun es el Sochantre, y pasando el Cavildo pleno al coro, el Señor Presidente mandará, que cante el Examinando, a cuio fin, estaran prevenidos varios Libros de Cantollano, que no sean de los Comunes, y si de los Oficios propios, en los que cantaran algun Responsorio, u otra Canturia, dando el Examinador el Tono con que deve empesar, para evitar el fraude, que teniendo pocos puntos de voz el Pretendiente, elija solo el que le acomode, y no el que se deve en la Prueba, y Examen.

Quarta, que en atencion, a que las Voces de los Veinteneros no solo han de tener medios llenos, sino baxos y altos, se pondran en la prueba Canturias, que suban y baxen los que comunmente contienen los Tonos Segundo, y Septimo, pero no precisamente han de ser estos Tonos, porque no en todas ocaciones los Compositores guardan methodo en esta materia.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Quinta, que al fin de cada Canturia ha de entonar el Seculorum que corresponde, declarando en voz perceptible, por que razón le combiene.

Sexta, que como es del cargo de los Veinteneros, llevar el compaz, y entrar las Cuerdas en las Antiphonas, y Responsorios de Maitines, cuio officio exerce, el que llaman Beletero, y algunas veces, suplir por el Sochantre en sus ausencias, y enfermedades, no se puede omitir el Examen, que a esto corresponde, y assi será una de sus partes entrar las Cuerdas de un Canto a otro, dexando siempre el mismo Tono que llevaba la Cuerda antecedente.

Septima, que por las mismas razones que quedan expuestas, en la anterior condicion, se Examinará el Pretendiente cantando Hymnos propios, echando el compaz en ellos, pues es yndispensable provar la suficiencia en esta Clase, porque en el Coro se frecuenta diariamente, y los Cantores poco ynstruidos, y floxos no quieren aplicarse a este trabajo.

Octava, que el mismo pretendiente cantará algunos Versos de la Passion, en aquella Cuerda de Voz, que mas se adapte a la suia, pues no es dificil venga Opositor, que en la de Jesus, Texto, o Alto pueda servir, o a lo menos, solo en una en que mas lusca y brille su Voz.

Novena, que luego que se concluia el examen en todas las partes, que van expresadas, el Señor Presidente dirá, que basta, y si faltare algo, dispondrá lo que tenga por mas combeniente. Pero evacuado todo, vendran otra vez al Cavildo los Señores Capitulares, como ahora se acostumbra, y mandará el Señor Presidente entre el Examinador, quien informará al Cavildo de las qualidades, y suficiencia del Examinado, parte por parte, de las prevenidas en este Plan, y en vista de su Dictamen, se pasará a votar. Segun estilo.

Decima, que el Señor Secretario disponga sacar una Copia de estas Condiciones, siempre que haia vacante de Veintena para que en el dia, que se nombre el Examinador la ponga en sus manos, y sepa las reglas que se ha de observar, conforme a la mente y voluntad del Cavildo.

Este es, Señor Iltmo. el Plan, que mis cortos Talentos han podido disponer, y solo la obediencia a los preceptos de V.S.I. pudiera haverme obligado a su execuzion: La bondad de V.S.I. que tiene practica en disimularmelos, repetirá esta accion benigna, como lo espero de su Clemencia, Sevilla, y Septiembre dos de mil setecientos ochenta y tres.

Ignacio de Valencia.

3-9-1783

URBANO, José

VEINTENEROS

Fol.153.- El Señor Chantre hizo presente al Cavildo, nombrava a D. Josef Urbano para Veintenero libertandole de la residencia del Coro, segun regalia de su dignidad; con cuyo motivo mandó el Cavildo traer lo escrito sobre dicho Privilegio para el primer ordinario.

5-9-1783

REGALIA DEL CHANTRE SOBRE VEINTENEROS

Fol.153v.- Leyose el Capitulo de la concordia, y demas escritos pertenecientes al nombramiento que el Señor Chantre haze de un Veintenero para ocuparlo en servicio suyo, y por esta razon liberarle de la residencia al Coro, como estava requerido, y despues de haver hablado largamente dicho Señor exponiendo el derecho no tan solamente de nombrarle, si

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

tambien el que el Cavildo devia aprovarlo de conformidad, y no por votos secretos, por estar en la Posesion de quarenta años a esta parte de haverlo así executado S.S.I. y el Sr. Comunal requirio diese lugar el Sr. Chantre para tratar libremente la materia lo que executo prontamente dicho Sr. y haviendo salido fuera, se bolvio a leer lo escrito, y conferenciado largamente sobre su contenido, como lo expuesto por dicho Señor, no haviendo conformidad en lo conferenciado, se dio Comision a los Señores de Oficio, con asistencia del Infrascripto para que teniendo presente el Capitulo de la Concordia y de los demas actuado acerca de este asunto conferencien, formen dictamen y hagan relacion con llamamiento.

5-9-1783

ÚBEDA, José

MÚSICO CONTRALTO

Fol.154.- Leyose un Memorial de D. Josef Ubeda, Musico contralto de esta Sta. Iglesia suplicando se le concediese algun aumento de renta, a mas de los quatrocientos ducados que annualmente goza, y se dixo no ha lugar a su pretension.

10-9-1783

CONIL, Francisco

CANTORES SUPERNUMERARIOS

Fol.154v.- Se leyó el escrito pedido por el Cavildo, sobre la Comision dada al Señor Visitador del Colegio en 14 de Nobiembre de 1781, para que informase de la asistencia y aplicacion de D. Francisco Conil, Cantor Supernumerario a la Cathedra de Cantollano de dicho Colegio, lo que oydo mandó el Cavildo que el referido Conil asista a dicha Cathedra, y reiteró la misma Comision al Señor Visitador para que de Seis en Seis meses informe del aprovechamiento del referido Conil, igualmente zelará que el Maestro de la Cathedra asista a ella para su enseñanza, y la de otros que se apliquen.

10-9-1783

JUNCO, Bartolomé del

VEINTENEROS

Fol.155v.- Concedió el Cavildo a D. Bartholome Muñoz del Junco XXº de esta Sta. Iglesia quatro días mas de reple sobre los que goza, y trescientos rs. de ayuda de costa por una vez de su mesa Capitular, atendiendo a su abanzada edad.

10-9-1783

RAMÍREZ DE CASTRO, Gerónimo

SOCHANTRES

Fol.156.- Se concedieron 300 rs. de limosna por una vez sobre la Mesa Capitular a D. Geronimo Ramirez, Sochantre que fue de la Iglesia del Campillo, y preso actualmente en la carzel de aquella Villa, para socorrer sus necesidades.

12-9-1783

LAGRAVA, Pedro

MÚSICO TENOR

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.156v.- D. Pedro la Grava, Musico thenor de la Capilla de esta Sta. Iglesia hizo presente por su memorial el vivo deseo que tenia de ascender a los sagrados ordenes, suplicando a S.S.I. le señalase, y perpetuase la renta correspondiente al Synodo de este Arzobispado; y se le perpetuaron cien ducados sugetos a apuntucion.

22-9-1783

OLMO, Fernando del GARCÍA, Gregorio
VEINTENEROS

Fol.167.- El Sr. Chantre hizo uso de la regalia de su dignidad y conforme a la Concordia, dijo que nombrava para la XX^a vacante por fallecimiento de D. Fernando del Olmo, a D. Gregorio Garcia Cura de la Higuera; al que concluidos los oficios se paso a hazer su prueba en el Coro, y oydo que fue por el Cavildo se bolvio a la Sala Capitular en donde se mandó entrar al Sochantre para que informase del examinado, quien dijo que la voz era bastante gruesa pero que la suficiencia era corta y el oydo algo desafinado, pero que le parecia suficiente para el Psalmeo: lo que oydo por S.S.I. se paso a votar por havas si se havia de admitir, o no el nombrado por el Señor Chantre, la blanca que si, y la negra que no y regulados los votos salieron 17 blancas y 9 negras con lo que quedó admitido por XX^o el referido D. Gregorio

1-10-1783

GARCÍA, Gregorio
VEINTENEROS

Fol.169v.- Se concedio mes y medio de licencia a D. Gregorio Garcia Veintenero de esta Sta. Iglesia dejando sustituto en su lugar a a satisfaccion del Señor Chantre, para que pase a la Villa de Higuera, en donde estava de Cura de ella, Mayordomo de Fabrica y Administrador de Capellanias vacantes antes de ser provisto en la XX^a para que entregue los Libros y papeles respectivos a las cobranzas de dichos empleos.

3-10-1783

ORGANISTAS

Fol.171v.- El Sr. Secretario hizo presente que en atencion a estar mandado por el Cavildo que siempre que saliese fuera S.S.I. tocase el organo el Racionero Organista, y hallandose este juvilado, con la condiccion de tocar en las primeras y segundas Clases que ocurran dentro de su Semana, y siendo la presente del Segundo, desea saver este, si ha de tocar, o no: En vista de la ultima determinacion acordó el Cavildo, que siempre que se ofresca salir fuera a función en la Semana que corresponde al Segundo, toque este el Organo.

3-10-1783

LADRÓN DE GUEVARA, Ruperto
VEINTENEROS

Fol.171v.- Se concedieron dos meses de licencia a D. Ruperto Ladron de Guebara, Veintenero de esta Sta. Iglesia por continuar en su penosa enfermedad, como lo hizo constar por certificacion jurada del Zirujano que le asiste.

3-10-1783

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

LAGRAVA, Pedro
MÚSICO TENOR

Fol.171v.- Se le concedieron quatro dias de licencia, pasados los dos dias siguientes por ser primeras clases, a D. Pedro LaGrava Musico Thenor de esta Sta. Iglesia con la condicion que no vaya a cantar alguna funcion, fuera o dentro de Sevilla.

6-10-1783

RIPA, Antonio
MAESTRO DE CAPILLA

Fol.173v.- D. Antonio Ripa, Maestro de Capilla de esta Sta. Iglesia expuso por su Memorial, tener S.S.I. mandado, que sin su permiso nadie se separe de las Fiestas de la Capilla de fuera de esta Santa Iglesia, y hallandose el suplicante quebrantado en la salud, y resultarle de las asistencias a ellas aumento en su achaques, suplicava a S.S.I. le exonerase de las Funciones comunes en que no haze falta su asistencia, consintiendo en perder la parte que le tocara si asistiera, ofreciendo asistir a las mas principales que ocurran permitiendoselo su salud, a cuya pretension asintió el Cavildo concediendole lo que en ella se expresa.

13-10-1783

DICTAMEN ESTUDIOS MAYORES EN EL COLEGIO DE SAN ISIDORO

Fol.174.- La Diputación compuesta de los Señores Canonicos Lectoral D. Francisco Vilar, y Magistral D. Marcelo Doye, Doctoral D. Francisco Utrera, y Visitador del Colegio D. Pedro de Castro, en virtud de la Comision de 15 de Septiembre de este año, para que con toda brevedad examinasen, y formasen dictamen sobre el establecimiento de Estudios mayores en dicho Colegio para provecho, y utilidad de los Colegiales: hizieron una relacion in voce estar todos de conformidad, de no hallar medio, o modo para dicho establecimiento, no ser adaptable dicho exercicio, con la distribucion de horas en que asisten los dichos Colegiales a la Iglesia, y de lo contrario les sería perjudicial a su salud estudiar a oras incomodas: como tambien falta de rentas para las respectivas Cathedras, ni tampoco haver Colegiales que a ellas asistiesen, pues solo uno se encontraba avil en la Latinidad: Cuya relacion aprovo el Cavildo de conformidad, acordando que nada se innobe: Y negó la licencia que para salir a estudiar fuera pretendian dos Colegiales, dexando a disposicion del Sr. Visitador el medio de que estudien dentro del Colegio por medio de algun Eclesiastico aprovechado en la Filosofia que quisiere poner alguna academia.

17-10-1783

MORENO, José
MÚSICO BAJO

Fol.177.- Se concedieron seis dias de licencia, contandose desde mañana a D. Geronimo Perez, digo D. Josef Moreno Carvajal, Contrabajo de la Capilla de Musica de esta Sta. Iglesia para cierta urgencia que expuso tener que evaquar.

17-10-1783

PÉREZ, Gerónimo
VEINTENEROS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.177.- Se le concedieron cinquenta ducados de ayuda de costa por una vez de la Mesa Capitular, a D. Geronimo Perez, para subenir a los gastos de la penosa enfermedad, que actualmente esta padeciendo.

14-11-1783

ZABALA, Nicolás

ORGANISTAS

Fol.196.- Nicolas Zavala, ayudante de Organista de esta Sta. Iglesia hizo presente por su Memorial estar cargado de Familia, y haver perdido algunas de las Lecciones destinadas para su sustento, por tener que asistir a tocar el Organo de esta Sta. Iglesia en las Semanas que le pertenecen; suplicando a S.S.I. les concediese algun aumento de Salario sobre los doscientos ducados que anualmente goza; en vista de lo qual, despues de una larga conferencia, el Infrascripto Secretario hizo presente haverse acordado por el Cavildo en 18 de Agosto de este año, que en punto de Organista nada se trate en adelante en tiempo alguno sin que precediese llamamiento y no haviendo conformidad en la subsistencia de este Acuerdo, se pasó a votar, si el citado acuerdo ha de subsistir, o no, regulados los votos se hallaron 18 negras y veinte blancas, con lo que quedó determinado se llame para el primer ordinario para tratar sobre el aumento de Salario que el Suplicante solicita.

17-11-1783

ZABALA, Nicolás ROLDÁN, Juan

ORGANISTAS

Fol.197.- Haviendo precedido llamamiento para tratar del aumento de Salario al Ayudante de Organista, y antes de pasar a ellos requirió el Sr. Comunal que siempre que se trate de aumento de Salario de Musico, sea conforme al auto que previene, que la votadura sea de tres partes las dos, y no haviendo conformidad en ello se pasó a votar si se ha de dispensar dicho auto, o no, declarando el Sr. Presidente la blanca que si, y la negra que no, y regulados los votos salieron 23 blancas y quince negras, con lo que quedó dispensado el citado auto: Despues requirió el Sr. D. Josef de Prado que caso de señalar aumento de Salario al dicho Organista sea con la condicion de pedirlo annualmente, y no haviendo conformidad se pasó a votar si se ha de aumentar absolutamente el dicho Salario, sin condicion alguna, declarando la blanca que si, y la negra que no; y salieron 25 blancas y 16 negras; con lo que quedó determinado el aumento de Salario absoluto, y de conformidad se le asignaron cien ducados annualmente además de los doscientos ducados que goza.

Fol.197v.- El Sr. Racionero D. Josef Pastor requirió que hasta quando ha de correr el acuerdo provisional del Cavildo de que D. Juan Roldan Organista 1º de esta Sta. Iglesia asistiese a tocar en la Semana que le corresponda las primeras y segundas Clases los Motetes de acompañamiento mediante a no poder ejecutarlo este Organista ayudante por defecto de la vista, y estar el dicho D. Juan Roldan relebado, según auto acordado por S.S.I. a lo que resolvió el Cavildo, que en la providencia provisional se le hazia demasiado favor al dicho D. Juan Roldan, en atencion a no haver pedido por su Memorial otra cosa que algun alivio o relebacion, además de estar pagando la Fabrica el expresado Ayudante de Organista devriendose satisfacer de su Prebenda, segun el Estatuto de Erección.

24-11-1783

CLAVIJO, Anselmo

SEISES MUDADOS COLEGIALES

Fol.201.- El Sr. Visitador del Colegio, presentó las Informaciones de Limpieza de Sangre de Anselmo Clavijo Seise mudado; y estando conforme a Estatuto, el Cavildo las aprobó, y mandó Archivar; y habiendo entrado el Pretendiente a la puerta de la Sala Capitular, se le mandó por el Sr. Dean se fuese al Colegio.

28-11-1783

VARELA, Juan

VEINTENEROS

Fol.202.- Se concedió un mes de licencia a D. Juan Varela Veintenero de esta Sta. Iglesia para combalecer de la enfermedad que ha padecido.

28-11-1783

PÉREZ, Gerónimo LADRÓN DE GUEVARA, Ruperto

VEINTENEROS

Fol.202v.- Se concedió un mes de licencia a D. Geronimo Perez, Veintenero de esta Sta. Iglesia para restablecerse de la penosa enfermedad que ha padecido.

Igualmente se concedieron dos meses de licencia a D. Ruperto Ladron, mediante no poder asistir al Coro por la enfermedad que padece, como lo hizo constar por certificacion del Cirujano que le asiste.

28-11-1783

MÚSICOS INSTRUMENTISTAS

Fol.203.- Los Musicos Instrumentistas, Supernumerarios suplicaron por su Memorial a S.S.I. se dignase mandar no se llevase a debido efecto el auto de 28 de Junio de 1748, por el que se mandó asistir a las funciones de afuera, por el quanto que señalase el Sr. Protector de Musica que entonces era, pues de su arreglo les parava perjuicio: y se mandó llebar a debido efecto lo acordado en el referido auto; y si baxo de dicho arreglo no quisiesen asistir a las funciones de afuera con la Capilla, el Sr. Protector de Musica, use del remedio que le parezca oportuno.

5-12-1783

GARCÍA, Manuel TRUJILLO, Francisco BERNAL, Marcelo PUENTE, José de la SEISES MUDADOS

Fol.207.- Manuel Garcia, Francisco Truxillo, Marcelo Bernal y Josef de la Puente, Seises mudados, y Colegiales actuales pidieron por su Memorial el tercio fin de Diciembre y se dio Comision al Sr. Dean para que con arreglo al dictamen del Sr. Redondo, se informe de su aprovechamiento.

16-12-1783

ROLDÁN, Juan NEBRA, Manuel de ORGANISTAS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.211.- Se concedieron dos meses de Patitur avierto dispensada la comparecencia al Coro, a D. Juan Roldan Racionero Organista, para restablecerse de los achaques que padecia segun lo hizo constar por certificacion de Medico; Acordando al mismo tiempo, que durante su ausencia asista D. Manuel de Nebra en los dias que ocurran en la semana del dicho D. Juan Roldan.

23-12-1783

SEISES MUDADOS

Fol.216v.- El Señor Dean presentó el Informe de Maestro de Grammatica del Colegio, en el que cosntava la regular aplicacion de los quatro Seises mudados, por lo que se les mandó librar el Tercio fin de Diciembre, con arreglo al dictamen del Sr. Redondo.

LIBRO 147 Sign. 07195

12-1-1784

ZAPATA, Gerónimo VARELA, Juan

VEINTENEROS

Fol.9.- Se les concedió un mes de Licencia a D. Geronimo Zapata y a D. Juan Barela, Veinteneros de esta Sta. Iglesia para combalecer de su penosa enfermedad, mediante haver presentado Certificacion de Medico jurada para ello.

12-1-1784

NEBRA, José de

ORGANISTAS

Fol.9.- Se mandaron librar cien rs. de vellon a D. Josef de Nebra por la afinacion del Claviorgano.

12-1-1784

GARCÍA, Manuel

SEISES MUDADOS

Fol.9.- Manuel Garcia Colegial actual, y Seise mudado suplicó al Cavildo se dignase mandarle librar los 400 rs. que es costumbre, mediante haver cumplido los quatro año de cobranza de tercios, y se dio Comision a la Contaduria mayor para ello.

14-1-1784

TAFUECO, Luis MOYANO, José María

MÚSICO CONTRALTO

Fol.10v.- D. Luis Tafueco Musico Contralto de esta Sta. Iglesia hizo presente por su Memorial haver evaquado la Comision que el Cavildo le dio en 19 de Febrero de 1783, para la instruccion en el modo de cantar de D. Josef Moyano, Musico de la misma Cuerda el que en el dia se halla Capaz de manejarse por si solo, mediante su adelantamiento por la suma aplicacion que ha tenido: por lo que es acreedor que S.S.I. le mire con alguna piedad, cuyo

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

dictamen aprovo el Cavildo dando Comision al Señor Protector de Musica para que tome los informes competentes del Maestro de Capilla, y de otros inteligentes para que mediante su aprovechamiento si es acreedor a que el Cavildo le aumente el Salario.

4-2-1784

TAFUECO, Luis MOYANO, José María ZAYÉS, Juan
MÚSICO CONTRALTO MÚSICO TIPLE

Fol.28.- El Sr. Protector de Musica, en virtud de la Comision para que se informase del Maestro de Capilla, y de otros inteligentes, si D. Josef Moyano Musico Contralto, en vista del adelantamiento que ha manifestado merecia algun aumento de Salario, presentó los informes de dicho Maestro, y de D. Juan Sayes como inteligente, quienes igualmente informaban se le notava Cantar con mas satisfaccion y menos miedo, bien que en el modo de exornar el Canto, y ejecutar con igualdad, y oportunidad tenia que vencer para lo que necesitava de mucho uso y observacion, pero que sin embargo lo hallaban acreedor de la piedad de S.S.I. en cuya atencion el Cavildo le aumentó cien ducados de Salario, señalando a D. Luis Tafueco por haverle estado enseñando ocho meses cinquenta ducados de ayuda de costa por una vez de la Mesa de Fabrica.

4-2-2784

RIPA, Antonio
MAESTRO DE CAPILLA

Fol.29.- Se leyó peticion del Maestro de Capilla D. Antonio Ripa, con dos Certificaciones de Zirujanos en las que hazia presente el achaque incurable que padecia que le impedia el estar de pie derecho, por cuyo motivo suplicava a S.S.I. le relebase de asistir en las Segundas Clases procurando cumplir en las primeras, dirigiendo la Musica desde el primer Coro, o en el modo que el Cavildo tenga por combeniente: lo que oydo por S.S.I. dio Comision al Sr. Protector de Musica para que instruido de su contenido examine y reflexione el modo mas oportuno para que sin que falte a las Segundas Clases se le pueda proporcionar algun alivio igualmente que en las primeras.

11-2-1784

RIPA, Antonio
MAESTRO DE CAPILLA

Fol.34.- el Sr. Protector de Musica, en virtud de la Comision de 4 del que rige para que instruido en el contenido de la Peticion del Maestro de Capilla, meditase el modo mas oportuno para que sin faltar este a las 1ª Clases de le proporcionase algun alivio, hizo presente que todos los medios que havia meditado padecian sus dificultades; por lo que no hallaba otro mas oportuno que el que se le relebase de asistir en las Segundas Clases, o se le diese licencia por algunos meses, en lo que no haviendo conformidad, despues de varias reflexiones sobre el particular, se acordó que dicho Maestro asista al Coro los dias de su obligación, y que quando no pueda hechar el compas por lo molesto de su achaque se siente, y lo cometa a otro, y que aun quando el Cavildo este en pie se mantenga sentado dicho Maestro.

11-2-1784

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

MIOÑO, Manuel

VEINTENEROS MÉTODO DE CANTAR LAS 4 PASIONES

Fol.35.- D. Manuel Mioño Veintenero de esta Sta. Iglesia presentó un Libro intitulado nuevo methodo de cantar las quatro Pasiones en la Semana Santa en el mejor modo, grave, y devoto, que el havia compuesto; Suplicando a S.S.I. que siendo de su aprovacion tenga el honor de que el Cavildo le admita esta corta oferta por ser original en la materia: en vista de lo qual se cometió a la Diputacion de Ceremonias para que examinado con reflexion, tomando conocimiento sobre ello de Personas inteligentes forme dictamen de si es o no util para esta Sta. Iglesia y que costo podrán tener los exemplares necesarios, y de todo haga relacion.

18-2-1784

VARELA, Juan

VEINTENEROS

Fol.38.- Concedió el Cavildo un mes de licencia desde el dia que la presente a D. Juan Varela, Veintenero de esta Sta. Iglesia para convalecer de la enfermedad que ha padecido segun la Certificacion de Medico que presentó.

18-2-1784

CONIL, Francisco

CANTORES SUPERNUMERARIOS

Fol.38.- Se concedieron doscientos rs. de ayuda de costa por una vez sobre la Mesa de Fabrica a D. Francisco Conil, Cantor Supernumerario de esta Sta. Iglesia para curase de las Tercianas que actualmente padecia.

2-3-1784

REGLA DE CORO

Fol.39.- Haviendo precedido llamamiento con pena de medio dia para celebrar este dia (que es el 1º ordinario de Quaresma) Cavildo espiritual, se leyó por el infrascripto el Quadrante, y el Capitulo de la Regla de Coro en quanto a que se guarde silencio en el Cavildo (...) y se acordó,

- Que no pudiendo algun Señor acompañar al Coro cantando el Oficio Divino, por algun motivo, y se le ofrezca rezar privadamente, lo execute por si solo, y no acompañado, para no impedir con la pronunciacion de uno y otro a los demas Sres. Cantar con la devida atención.

- Que el Sr. Chantre amoneste al Mayordomo de la Veintena zele con la mayor vigilancia asistan los Veinteneros al tiempo devido de manifestar a S. Magestad en las octavas del Corpus, Concepcion, y Triduo de Carnestolendas, y que el Sr. Presidente de Capellanes haga la misma exortacion a estos para que no se verifique como en otras ocasiones, empezar a descubrir a S. Magestad y no haver algunos de los referidos que cantase.

4-3-1784

CONIL, Francisco

CANTORES SUPERNUMERARIOS

Fol.45.- Se concedieron quince dias de licencia a D. Francisco Conil, Cantor Supernumerario, para combalecer de unas tercianas que padece.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

15-3-1784

SAA, Arcadio

MÚSICO BAJÓN

Fol.50.- Concedió el Cavildo a D. Arcadio Zaa, Vajonista de esta Sta. Iglesia ocho dias de licencia, para asistir a la profesion de una Sobrina suya en el Combeno de Sta. Clara de la Villa de Utrera; y deveran contarse desde el dia que use de ellas, como no sea en la Semana Santa.

21-4-1784

SEISES MAESTRO DE SEISES

Fol.65v.- El Señor Visitador del Colegio hizo presente, como el Señor Prior havia multado al Rector de él, por una falta que havian hecho los Seises en el Coro en uno de los dias Semidobles, en la octava de Resureccion, cuya multa no pertenecia a dicho Rector, sino al Maestro de Seises, en cuya atencion el Cavildo mando se lebantase la multa, y se aperciviese al Maestro de Seises fuese mas solícito, y cuidadose en lo subcesibo, en el cumplimiento de su obligacion.

21-4-1784

CANTO DE LAS PASIONES CANTO DE LAS TINIEBLAS

Fol.66.- Mandose librar lo acostumbrado a los Veinteneros que han cantado la Pasion en este año.

Asimismo se mandó librar trescientos rs. a la Comunidad de Capellanes de esta Sta. Iglesia por la asistencia a las Tinieblas en Semana Santa.

23-4-1784

TRUJILLO, Francisco BERNAL, Marcelo PUENTE, José de la CLAVIJO, Pedro SEISES MUDADOS

Fol.68.- Francisco Truxillo, Marcelo Bernal, Josef de la Puente y Pedro Clavijo, Seises mudados, y Colegiales actuales hizieron presente por su Memorial haver cumplido con sus obligaciones, y asistido a las Clases con aprovechamiento, por lo que suplicavan se les mandase librar el Tercio fin de Abril: y se dio Comision al Sr. Dean para que informe sobre el aprovechamiento de los referidos, y cumplimiento de sus obligaciones.

26-4-1784

GARCÍA, Gregorio

VEINTENEROS

Fol.70v.- Concedieronsele veinte dias de licencia desde el dia que use de ella a D. Gregorio Garcia XXº de esta Sta. Iglesia para el restablecimiento de su salud, segun necesidad que expuso tener de salir fuera de Sevilla; por Certificacion jurada de Medico.

30-4-1784

MOYANO, José María

MÚSICO CONTRALTO

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.72v.- D. Josef Moyano Musico contralto de la Capilla de esta Sta. Iglesia hizo presente por su Memorial que habiendo merecido a la piedad de S.S.I. el haverle asignado cien ducados de la renta que goza para que le sirviese de congrua para ordenarse. Con Certificacion de ello recurrió por Dimisorias al Obispado de Cordova de donde era natural, las que no tuvieron efecto por no ser renta competente segun lo establecido en aquella diocesis, pues su establecimiento era de doscientos ducados: por lo qual suplicava a S.S.I. se dignase concederle otros cien ducados mas, de los quatrocientos que actualmente goza de Salario: En cuya atencion el Cavildo estendio la gracia anterior a cien ducados mas sugetos a apuntacion, como los ciento que se le havian concedido anteriormente.

7-5-1784

SEISES MUDADOS

Fol.76.- Mandose librar el Tercio fin de Abril a los quatro Seises mudados, conforme el Sr. Doctoral Redondo lo expresó en su dictamen; y habiendo informado el Señor Dean de su aprovechamiento.

7-5-1784

POLO, Bartolomé

MÚSICO TENOR

Fol.76.- Se concedieron veinte ducados de ayuda de costa por una vez sobre la Mesa de Fabrica, a D. Bartolome Polo, Musico tenor, para subenir a sus necesidades.

10-5-1784

RIPA, Antonio

MAESTRO DE CAPILLA

Fol.77v.- D. Antonio Ripa Maestro de Capilla de esta Sta. Iglesia presento por su Memorial con Zertificacion Jurada de Zirujano, la grave enfermedad que padeze, como asimismo el cruel remedio de que necesita usar para su alivio y no pudiendo sugetarse a él, por su abanzada edad, determina pasar a Madrid para ver si alli encuentra algun remedio menos gravoso; y necesitando para ello la licencia de S.S.I. suplicava le concediese la que fuese de su agrado, y el Cavildo le concedio licencia al suplicante hasta el mes de Octubre inclusive de este año.

21-5-1784

LAGRAVA, Pedro

MÚSICO TENOR

Fol.86v.- Se concedieron diez dias de licencia a D. Pedro la Grava musico thenor de esta Sta. Iglesia para practicar los ejercicios preparativos al orden de subdiacono, que espera recibir en las proximas temporas.

24-5-1784

CONIL, Francisco

CANTORES SUPERNUMERARIOS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.88v.- Se dio Comision al Sr. Visitador del Colegio para que informado de la asistencia, y aprovechamiento de D. Francisco Conil, Cantor Supernumerario de esta Sta. Iglesia haga relacion al Cavildo.

24-5-1784

JIMÉNEZ, Francisco

MÚSICO BAJÓN

Fol.89.- Se concedieron treinta ducados de ayuda de costa por una vez sobre la mesa de Fabrica a D. Francisco Ximenez Vajonista de esta Sta. Iglesia, para socorro de sus necesidades.

26-5-1784

ROSA, Raimundo de la

MÚSICO CONTRALTO

Fol.91.- Se le concedió relebacion de residir al Coro en los Dobles a D. Raymundo de la Rosa, Musico de esta Sta. Iglesia mediante los buenos servicios, y ser acreedor a ello.

26-5-1784

RODRÍGUEZ, Fabián

MÚSICO TENOR

Fol.91v.- D. Favian Rodriguez, Musico de esta Sta. Iglesia pidio al Cavildo dos meses de licencia, para pasar a la ciudad de Malaga a practicar ciertas diligencias relativas a una Tia suya: cuya peticion se cometio al Sr. Protector de Musica para que informado de ello haga relacion.

7-6-1784

CÁRDENAS, Pedro de

VEINTENEROS

Fol.95v.- Se le concedio un mes de licencia dexando sustituto a satisfaccion del Sr. Chantre, a D. Pedro de Cardenal Veintenero de esta Sta. Iglesia para evaquar ciertas diligencias.

21-6-1784

NÚÑEZ, Nicolás

MÚSICO VIOLÍN Y OBOE

Fol.102v.- D. Nicolas Nuñez, primer Violinista, hizo presente hallarse capaz para el uso del oboe, suplicando al Cavildo se dignase nombrarle en dicho empleo: Y se dio Comision al Sr. Protector de Musica para que se informe si hay necesidad de dicho instrumento en la Capilla, y de la avilidad del Pretendiente, y de ello haga relacion.

28-6-1784

NÚÑEZ, Nicolás ROLDÁN, Juan ZAYÉS, Juan GÓMIZ, José

MÚSICO VIOLÍN OBOE Y BAJÓN ORGANISTAS MÚSICO TIPLE MÚSICO OBOE

Fol.104v.- El Sr. Protector de Musica en virtud de la Comision del Cavildo anterior para que informase sobre la necesidad de un Instrumento de Oboe para el Coro, y de la suficiencia de

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

D. Nicolas Nuñez primer violinista de esta Sta. Iglesia; presentó un informe de D. Juan Roldan, D. Juan Sayes, y de D. Josef Gomez, músicos de esta Sta. Iglesia, y todos contestan de la necesidad que hay de dicho Instrumento, y de la avilidad y suficiencia del Pretendiente; y sin embargo de este informe el Sr. Comunal requirio se traxese lo escrito sobre el particular de dicho Instrumentista y se llamase para oirlo en otra Cavildo, y no habiendo conformidad en dicho requerimiento se paso a votar si ha de pasar o no declarando el Sr. Presidente la blanca que si y la negra que no; y regulados los votos salieron trece blancas y diez y seis negras: Despues se paso avotar si se ha de recibir o no al dicho Pretendiente para Instrumento de Oboe, y Bajonista, en que se hallava instruido, y declarando que la blanca se reciva, y la negra que no, regulados los votos salieron veinte y dos blancas y siete negras con lo que quedo recibido en dicho empleo, señalándole anualmente trescientos ducados y acordó el Cavildo que el dicho D. Nicolas Nuñez a escepcion de las primeras Clases en que deve tocar el Violín, en las demas funciones de vera tocar el Oboe, o Bajon, segun lo exija la necesidad, o disponga el Maestro de Capilla.

30-6-1784

ROSA, Andrés de la

MAESTRO DE CANTOLLANO MAESTRO DE SEISES

Fol.106v.- D. Andres de la Rosa Sachristan mayor de esta Sta. Iglesia y Maestro de Cantollano en el Colegio del Señor San Miguel: hizo presente por su Memorial con certificacion jurada de Medico su abanzada edad, y achaques avituales que padecia, por cuya razon, no pudiendo asistir al servicio de dicha Cathedra en la media hora de asistencia por la tarde durante la Esquila; suplicava al Cavildo le relevase de la asistencia por la tarde a dicho exercicio; y de haver informado el Sr. Visitador de no asistir ni aun por la mañana a causa de sus enfermedades; y considerando S.S.I. su abanzada edad y carecer el publico de la instruccion del referido Canto; acordó que el Maestro de Seyses que está nombrado en la futura de dicha Cathedra la sustituya durante la vida del suplicante, con la pension de darle este de la renta de dicha Cathedra que goza cinquenta ducados anuales en lo que quedo combenido con el Señor Visitador y relebarlo de la asistencia a dicha Cathedra.

30-6-1784

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel

VEINTENEROS

Fol.107.- Concedieronse quarenta dias de licencia a D. Miguel Montero Veintenero de esta Sta. Iglesia para combalecer de los achaques avituales que padece: segun Certificacion de Medico.

9-7-1784

JIMÉNEZ, Juan

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.116.- Se concedieron cien rs. de ayuda de costa por una vez de la mesa de Fabrica a D. Juan Ximenez Cantor Supernumerario para ayuda a curarse de la enfermedad que padece.

12-7-1784

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

ROJAS, Bernardo de
VEINTENEROS

Fol.117v.- Concedio el Cavildo un mes de licencia que de vera contar desde que se le cumpla la anterior concedida a D. Bernardo de Roxas Veintenero de esta Sta. Iglesia, para combalecer de la enfermedad que padece, segun Certificacion de Medico que presento.

16-7-1784

JIMÉNEZ, Juan

CANTORES SUPERNUMERARIOS

Fol.120.- Concediosele un mes de licencia a D. Juan Ximenez Cantor Supernumerario para restablecerse de la enfermedad que ha padecido la que se contara desde el dia que use de ella.

23-7-1784

COLEGIALES

Fol.122.- Por requerimiento del Señor Canonigo D. Pedro Espejo sobre que los Colegiales venden las razones, y otros desordenes que acaecen en el Colegio, se dio Comision al Sr. Visitador para que informe.

28-7-1784

ALMARCHAR, Juan de OJEDA, José ÁLVAREZ, Juan

MÚSICO VIOLONCELO

Fol.124v.- Leyeronse los Memoriales de D. Juan de Almarchar, D. Josef Ojeda, y D. Juan Nepomuceno Alvarez, pretendientes a la Plaza vacante de Musico supernumerario de Violoncelo de esta Sta. Iglesia los que se cometieron al Sr. Protector de Musica para que se informe de la necesidad de dicho, avilidad de cada uno de los Pretendientes, y haga relacion al Cavildo.

28-7-1784

DAGRAN, Custodio José

MÚSICO VIOLÍN

Fol.125.- D. Custodio Josef Dagrán de nacion Portugues, suplico por su Memorial se dignase S.S.I. admitirlo en el Coro de su Sta. Iglesia por uno de sus Biolinistas, por tener particular destreza en el manejo de este instrumento: en cuya atencion el Cavildo le nombró por Violinista Supernumerario de esta Sta. Iglesia, y acordo que el Maestro de Capilla lo tenga presente para convidarle en las Funciones que aya Violines.

13-8-1784

LADRÓN DE GUEVARA, Ruperto

VEINTENEROS

Fol.130.- D. Ruperto Ladron Veintenero de esta Sta. Iglesia, pidio por su Memorial con adjunta Certificacion de Zirujano mas licencia para curarse de la enfermedad que padece. El Cavildo considerando que haze dos años que el suplicante no asiste al Coro a causa de su enfermedad, concediendoles frecuentes licencias sin lograr el alivio que necesita para el cumplimiento de su obligacion, cometio el Cavildo dicho Memorial, y Certificacion a la

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Diputacion Secreta para que examine el estado en que se halla, y si se halla capaz de residir, o de que medio se baldra para su curación.

13-8-1784

ÚBEDA, José

MÚSICO CONTRALTO

Fol.130v.- Se concedieron 30 dias de licencia a D. Josef de Ubeda Musico contralto de esta Sta. Iglesia los que se contaran y devera usar de ellos pasado el dia quince del que rige.

18-8-1784

ROLDÁN, Juan ZAYÉS, Juan NÚÑEZ, Nicolás ÁLVAREZ, Juan ALMARCHAR, Juan de OJEDA, José

PRETENDIENTES A LA PLAZA DE VIOLONCELO

Fol.139.- El Sr. Protector de Musica, en virtud de la Comision de 28 de Julio de este año para que se informase de la necesidad de un Musico Violoncelo, y avilidad de los Pretendientes a él; presento los informes de D. Juan Roldan, D. Juan Zayez y D. Nicolas Nuñez, como inteligentes, y que se hallaron a el examen de los pretendientes, que lo fueron D. Juan Alvarez, D. Juan Almarchar, y D. Josef Ojeda; y por dicho informe resulta la necesidad del referido Instrumento, siempre que haya uso de los Violines, e igualmente de la suficiencia de todos tres para su desempeño; siendo mas sobresaliente el D. Juan de Almarchar por su brillantez en el Instrumento: en vista de lo qual el Cavildo le nombro al citado Almarchar en la Plaza de supernumerario en la conformidad que su antecesor.

18-8-1784

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel

VEINTENEROS

Fol.132v.- Concedieronse quince dias de licencia a D. Miguel Montero Veintenero de esta Sta. Iglesia para combalecer de sus achaques, segun lo hizo constar por Certificacion de Medico.

18-8-1784

BERNAL, Marcelo PUENTE, José de la CLAVIJO, Anselmo

SEISES MUDADOS

Fol.132v.- Marcelo Bernal, Josef de la Puente y Pedro Anselmo Seises mudados, hizieron presente el cumplimiento y asistencia a sus respectivas Clases, suplicando a S.S.I. se digne mandar librar el Tercio fin de Agosto: Cuya peticion se cometio al Sr. Dean, para que se informe de la asistencia, y aprovechamiento de los suplicantes y haga relacion.

20-8-1784

SAA, Arcadio

MÚSICO BAJÓN

Fol.134v.- D. Arcadio Zaa Bajonista de esta Sta. Iglesia solicito por su Memorial se le concediese alguna ayuda de costa para subenir algunas necesidades, y se dixo no ha lugar.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

23-8-1784

HERNÁNDEZ ESCALONA, Fernando

MÚSICOS

Fol.137.- Concedieronsele 100 rs. de limosna por una vez de la Mesa Capitular a la Viuda de D. Fernando Hernandez Musico que fue de esta Sta. Iglesia, para socorro de sus necesidades.

30-8-1784

SEISES MUDADOS

Fol.139.- El Sr. Dean en virtud de Comision de 18 del que rige, para que tomase los informes del aprovechamiento de los Seises mudados, hizo relacion que segun certificacion de los Maestros constava haver cumplido los referidos, y asistido a sus respectivas Clases con aprovechamiento: En vista de lo qual mando el Cavildo librarles el tercio cumplido fin de Agosto con arreglo al Dictamen del Sr. Redondo.

30-8-1784

ALMARCHAR, Juan de

MÚSICO VIOLONCELO

Fol.139.- D. Juan de Almarchar Musico supernumerario de Violoncelo suplico por su Memorial que habiendo merecido de S.S.I. esta gracia y ser pocas las funciones que tiene uso este Instrumento; le conceda tambien la gracia de asistir a tocar el Violin en las funciones que no asista el Violoncelo, como lo tenia su antecesor: El Cavildo dio Comision al Sr. Protector de Musica para que instruido del contenido de esta Peticion tome los informes correspondientes y haga relacion.

30-8-1784

ÁLVAREZ, José

MÚSICO VIOLÍN

Fol.139v.- D. Josef Alvarez expuso por su Memorial haver asistido tres años por combite particular del Maestro de Capilla a tocar el Violin en todas las funciones de esta Sta. Iglesia con conocido adelantamiento, por lo que suplicava a S.S.I. se dignase hazerle la gracia de continuarle en este ejercicio: y se cometio dicha peticion al Señor Protector de Musica para que informado de la suficiencia del Pretendiente haga relacion si sera combeniente se le conceda la gracia que solicita.

6-9-1784

LADRÓN DE GUEVARA, Ruperto

VEINTENEROS

Fol.143v.- El Sr. Dean como presidente de la Diputacion Secreta hizo presente como en virtud de la Comision dada sobre el Veintenero D. Ruperto Ladron havia tomado los informes correspondientes del Cirujano que le curaba el que exponia ser grave la enfermedad que padecia: Y que para su curacion necesitava algun tiempo de quietud y movimiento en tiempo oportuno sin residencia al Coro: en vista de lo qual se le concedieron quatro meses de licencia que deveran contarse desde el dia que se le cumpla la anterior.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

13-9-1784

GUERVOS, José

COLEGIALES MÚSICO TENOR

Fol.146v.- Se concedieron 200 rs. de ayuda de costa por una vez de la mesa de Fabrica a Josef Guervos Colegial actual, para oponerse a una plaza de musico thenor en la Ciudad de Antequera: y a disposicion del Sr. Visitador del Colegio.

13-9-1784

LAGRAVA, Pedro ZABALA, Nicolás NEBRA, José de

MÚSICO TENOR ORGANISTAS CÁTEDRA DE MELODÍA

Fol.147.- D. Pedro Lagrava, Musico Thenor, y D. Nicolas Zabala Organista sustituto, suplicaron al Cavildo, le hiziese la gracia la primero de sustituir la Cathedra de Melodia, y al segundo la de sostituir el Organo del Sagrario, y Capilla de Escalas, sin interes alguno para que este recaiga a beneficio de D. Josef Nebra que lo es en propiedad, hallandose enfermo actualmente cuya caridad llebo a bien el Cavildo, y les concedió lo que pedian.

13-9-1784

RODRÍGUEZ, Luis LÓPEZ, José ÁLVAREZ, Juan ALMARCHAR, Juan de RIPA, Antonio

MÚSICO VIOLÍN MAESTRO DE CAPILLA

Fol.147v.- Luis Rodriguez y Josef Lopez, suplicaron por su Memorial les concediese el Cavildo la gracia de continuar en el ejercicio de tocar el Violin, en las funciones de esta Sta. Iglesia: En vista de lo qual acuerdo S.S.I. nada se innove del estado presente en que se hallan los suplicantes: y por consiguiente se suspende la Comision dada al Sr. Protector de Musica, sobre el Memorial de Josef Alvarez, y Almarchar, pretendientes a la misma clase hasta la benida del Maestro de Capilla D. Antonio Ripa.

15-9-1784

ZAYÉS, Juan ZABALA, Nicolás

MÚSICO TIPLE ORGANISTAS

Fol.148v.- Haviendo representado varios señores la necesidad en que se hallava en el dia el Cavildo de recurrir a Organistas de fuera siempre que D. Juan Zayes, cayese malo, y que esto podia suplirse suministrando dos o tres dias antes el Motete que se havia de tocar, al organista ciego, pues por su especial avilidad podria acompañar: Y se le dio Comision al Sr. Protector de Musica para que se le entreguen al referido los Motetes mas comunes dando recivo de ellos, y con encargo de no permitir sacar copias algunos de ellos, y concluida la funcion los debuelban.

15-9-1784

NEBRA, José de NEBRA, Manuel de

ORGANISTAS

Fol.149.- D. Josef de Nebra Organista Jubilado de esta Sta. Iglesia hizo presente por su Memorial, que ademas de la pena de hallarse perlatico, le acompañava el quebranto de la

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

falta de su Hijo D. Manuel, en quien tenia fundadas las esperanzas de la subsistencia de su Muger y dos hijas solteras; quien haviendoselo llebado Dios para si, le quedava el desconsuelo de que faltando él quedarian las pobres sin amparo alguno; por lo que recurria a la piedad de S.S.I. suplicando se dignase asignarles, luego que falte el suplicante a la referida su Muger, y faltando esta, a las expresadas sus dos Hijas, interin no tomen estado, aquel situado que tenga por combeniente: El Cavildo atendiendo al servicio del Suplicante, de mas de quarenta años, sus achaques avituales; al servicio particular de su defunto Hijo por su especial avilidad en el organo, buena conducta y singulares prendas: Concedio a la referida su Muger si superviviese al Suplicante, quando este falte, trescientos ducados anuales, y faltando esta, a sus dos hijas, a 150 ducados a cada una interin no tomen estado alguno: y caso de tomarlo alguna de ellas o fallecer no devera percivir la que quede soltera mas que 150 ducados: Y dio Comision a la Contaduria mayor, para que con presencia de los ejemplares, informe a que Mesa corresponde satisfacer esta Cantidad.

20-9-1784

NEBRA, José de

ORGANISTAS

Fol.150v.- La Contaduria mayor en virtud de la Comision de 15 del que rige, para que informase que Mesa devia pagar el Situado señalado a la Muger e Hijas del Organista Jubilado D. Josef de Nebra despues de su fallecimiento: hizo presente que aunque se encuentran algunos casos en que se an cargado estas gracias a la Mesa Capitular, comunmente han sido gravadas con ellas las respectivas que directamente han servido los Ministros de quien han participado sus Sueldos: Cuyo Dictamen aprovo el Cavildo, acordando que los 300 ducados señalados se paguen de la Mesa de Fabrica.

20-9-1784

NEBRA, José de

ORGANISTAS PLAZA VACANTE DE ORGANISTA SEGUNDO

Fol.151.- Por requerimiento de un Señor sobre la vacante del Organista Segundo, se mandó traer lo escrito de quando se proveyó esta Plaza en D. Josef Nebra; con llamamiento para el primer Cavildo ordinario.

22-9-1784

BLASCO DE NEBRA, José

PLAZA ORGANISTA SEGUNDO

Fol.152.- Precedido llamamiento para oir el ultimo escrito sobre la provision de la Plaza de 2º Organista; se leyeron los autos Capitulares de 9 de Septiembre y 3 de Noviembre de 1735, por los que constava haverse fijado edictos en distintas Cathedralres del Reyno, llamando a oposicion a dicha Plaza con el señalamiento de seiscientos ducados anuales de Salario, y algunas adealas agregadas a ella; y ultimamente el nombramiento de dicha Plaza hecho en D. Josef Blasco de Nebra: Lo que oydo por el Cavildo, y conferenciado largamente si seria mas oportuno hazer combocacion por Edictos, o dar Comision a algun Señor Capitular para que se informase de las mejores avilidades del Reyno en este exercicio, y diese quenta al Cavildo; Y se acordo de conformidad dar Comision al Sr. Protector de Musica con el Maestro de

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Capilla para que se informe de los Organistas mas acreditados que aya noticia en el Reyno, tomando conocimiento de Personas fidedignas, de su avilidad, estado de su salud, que edad tengan con las demas qualidades juiciosas de buena conducta; instruyendole el sueldo de 600 ducados, y de sus resultas de cuenta al Cavildo.

22-9-1784

VARELA, Juan
VEINTENEROS

Fol.153.- Concediose un mes de licencia a D. Juan Varela Veintenero de esta Sta. Iglesia para combalecer de la enfermedad que padece.

22-9-1784

NUÑEZ, Nicolás
MÚSICO VIOLÍN

Fol.153.- Se le concedieron ocho dias de licencia a D. Nicolás Nuñez Musico Flautista para combalecer de su enfermedad, segun certificacion de Medico en que constava la necesidad que de ello tenia.

22-9-1784

GARCÍA, Manuel
COLEGIALES

Fol.155.- Manuel Garcia Colegial en el de el Sr. San Isidoro se desiste de la Beca que obtiene por lo quebrantado de su Salud, y para seguir (estando fuera) con libertad la Carrera de Musico, suplicaba se le concediese auto de avilitacion, y alguna ayuda de costa para comprar alguna ropa: el Cavildo admitio el expresado desestimiento, dio la Beca por vacante, y cometio a la Contaduria mayor para que reconosca a quien pertenece su presentacion, mandando librar su auto como lo pedia, y trescientos rs. de ayuda de costa por una vez sobre la mesa de Fabrica.

6-10-1784

ÚBEDA, José ROLDÁN, Juan ZABALA, Nicolás
MÚSICO CONTRALTO SUPLENTE DEL ORGANISTA ORGANISTAS

Fol.159.- El Señor Protector de Musica hizo presente hallarse enfermos los tres Organistas de esta Sta. Iglesia por lo que havia sido preciso hechar mano del Musico Contralto S. Josef Ubeda, para que supliera en estas primeras clases: y no pudiendose proveer tan pronto dicha plaza, y hallarse frecuentemente enfermo D. Juan Roldan, y el Ciego no poder acompañar las primeras ni Segundas Clases, era necesario que el Cavildo avilitase al citado Ubeda para ello: El Cavildo acordó, asista supliendo mientras la enfermedad del Ciego, y en las primeras y segundas Clases hasta que se provea dicha Plaza, y se le apunte ganando en su Quadrante todas las horas que supliere en dicho Organo desde que principió: y que el Maestro de Capilla le ponga un Bajon junto asi en caso de necesitarlo.

13-10-1784

RODRÍGUEZ, Luis ALONSO, José
MÚSICO VIOLÍN

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.161v.- Haviendo el Cavildo mandado suspender la pretension de Luis Rodriguez y Josef Alonso, Violinistas, hasta que el Maestro de Capilla volbiese de su viage, y hallandose ya presente los cometi6 al Sr. Protector de Musica, y referido Maestro de Capilla, para que ademas de su suficiencia informe si ser6 combeniente nombrar alguno, o a todos de supernumerarios, o dejar los que sean necesarios en la clase de combites.

13-10-1784

URBANO, Jos6

VEINTENEROS

Fol.162v.- Concedieronsele quatro dias mas de reple al mes, a D. Josef Urbano Veintenero de esta Sta. Iglesia en atencion a los muchos a6os de residencia, y quebrantada salud.

13-10-1784

TRUJILLO, Francisco

SEISES MUDADOS

Fol.163.- Francisco Trujillo, Colegial actual, y Seise mudado, hizo presente haver cumplido los quatro a6os de estudios que previene la Fundaci6n, suplicando al Cavildo se dignase mandar librar la cantidad de quatrocientos rs. segun costumbre; y se cometi6 dicha peticion al Sr. Dean para que informe sobre su contenido.

22-10-1784

LADR6N DE GUEVARA, Ruperto

VEINTENEROS

Fol.165v.- Por requerimiento de varios Se6ores, que insinaron que D. Ruperto Ladron Veintenero de esta Sta. Iglesia se hallava ya apto para Cantar en el Coro mediante haverlo executado en el Combenito de San Antonio de esta Ciudad sin que se le conociese imperfecci6n notable en la garganta: se acord6 que cumplida la licencia ultimamente concedida no se le conceda mas en lo subcesivo como no sobrebenga nuevo impedimento a su residencia en el Coro.

22-10-1784

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel

VEINTENEROS

Fol.166.- Se concedi6 un mes de licencia en los Maytines a D. Miguel Montero Veintenero de esta Sta. Iglesia para combalezer de los achaques que padece como lo hizo constar por certificaci6n jurada.

22-10-1784

MU6IZ, Blas

M6SICO TIPPLE

Fol.166v.- D. Blas Mu6iz vecino de esta Ciudad, hizo presente por su Memorial, que estando avilitado en la Musica, y apto para servir en la cuerda de Tiple, suplicava a S.S.I. se dignase admitirle por uno de los individuos de su Capilla con la dotazion que tuviese por combeniente; lo que ocasion6 larga conferencia y el Sr. Comunal requirio que por varios

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Señores lo estava en que no se admitiese dicha peticion sin que se diese llamamiento para ello, precediendo informe del Maestro de Capilla, en lo que no habiendo conformidad se pasó a votar si ha de pasar o no dicho requerimiento, declarando el Sr. Presidente la blanca que se llame, y la negra que no; y regulados los votos se hallaron 8 negras, y 13 blancas, con lo que quedó determinado se llame para el primer ordinario para tratar de dicho asunto.

25-10-1784

MUÑIZ, Blas

MÚSICO TIPLE

Fol.167.- Precedido llamamiento pata oír la Peticion de D. Blas Muñiz Pretendiente, Musico Tiple en la Capilla de esta Sta. Iglesia y oyda dicha peticion, acordó el Cabildo cantase en publico las primeras Visperas, y día de todos los Santos y que antes, si la salud del Maestro de Capilla lo permitiese, le haga cantar y provar los dias que pudiese en la Misa y para que en vista de una y otra prueba informe de la necesidad, o no en dicha Cuerda, si es suficiente la voz para lo que pretende, y so será permanente; sobre todo lo qual se le encarga la Conciencia: para cuyas disposiciones dio Comision el Cavildo al Sr. Protector de Musica.

25-10-1784

TRUJILLO, Francisco

SEISES MUDADOS

Fol.167v.- Mandose librar los quatrocientos rs. segun lo previene la Fundacion de los Seise, a Francisco Truxillo Colegial actual y Seise mudado por haver cumplido los quatro años de estudio, y constar de su exacto cumplimiento segun informe del Sr. Dean.

25-10-1784

VARELA, Juan QUESADA, José

VEINTENEROS

Fol.167v.- El Sr. Chantre D. Lorenzo Rios Estrada hizo presente que en virtud de la Concordia, y turno del Colegio, nombrava en la Veintena que ser hallaba vacante por ascenso de D. Juan Varela Josef Maria Quesada Colegial actual al que mandó el Cavildo entrase y haviendolo oydo leer, se le mandó pasar al Coro para oirle Cantar, y executado esto se mandó entrar al Sochantre quien expuso hallarse vastantemente instruido en el Canto, en vista de lo qual se pasó a votar si ha de ser admitido, o no, declarando el Sr. Presidente la blanca que se admita, y la negra que no, y reguladas las havas salieron dos negras y veinte y dos blancas, con lo que quedó admitido el referido Quesada en dicha Veintena, declarando la Beca por vacante; y se dio Comision a la Contaduria mayor para que informe a quien toca su provision.

De resultas de esta provision, y por no haverse hecho el examen con el rigor que está acordado en el Plan formado para dicho efecto, a requerimiento de algunos Señores se acordó que para lo subcesivo se lleve a debido efecto el Plan formado, y aprobado por el Cavildo sobre examen de Veinteneros, que con arreglo a él execute el Sochantre el referido examen como se le previene en la Copia que se le entregó en el año pasado de 1783.

25-10-1784

BOGERS, Fernando

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.169.- Concedieronse seis dias de licencia a D. Fernando de Borges Veintenero, para asistir a cierta diligencia de su Casa.

27-10-1784

QUESADA, José

VEINTENEROS

Fol.169.- Concedieronse 150 rs. de ayuda de costa por una vez de la Mesa de Fabrica a Josef Maria de Quesada, Veintenero provisto; para equiparse de alguna ropa, para presentarse con decencia en el Coro.

29-10-1784

FUNCIÓN ACCIÓN DE GRACIAS POR EL PARTO DE LA PRINCESA

Fol.170.- La Diputacion de Ceremonias (...) hizo relacion que mediante ordenar su Magestad a que sin dilacion alguna se den a Dios gracias, era de dictamen que dicha función se celebrase el domingo inmediato 31 del que rige, anunciando el Savado al medio dia dicha Funcion al Pueblo con tres repiques, que se tenga por la tarde los Maytines: Que el Domingo al dejar el Alba se de tañido para la concurrencia de la Cruzes, y que ande la Campana a las seis y media por haver dos Misas llebando el Coro el orden siguiente: 1ª, 3ª, Asperges, Misa de la Dominica, Sexta, Nona, Procesion con Pluviales blancos, dando principio por el Te Deum continuandole la Musica por las dos Naves ultimas, Estación a la Capilla Real cantando el Motete y oración de la Virgen, añadiendo la de acción de gracias, volviendo a entonar el Te Deum hasta el Altar Mayor donde se concluirá, y seguirá la Misa de Señor Dignidad, y seis Capas en el Coro, la Misa será votiva de Sta. Maria de 1ª Clase pro regravi, con la oración de gracias bajo una conclusion sin violines. Cuyo dictamen aprovo el Cavildo (...).

3-11-1784

BOGERS, Fernando

VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.173.- Leyose un Memorial de D. Fernando Borgens, Veintenero de esta Sta. Iglesia solicitando se le prorrogase la licencia que tenia, por el tiempo de la enfermedad de un tío suyo que se hallava Sacramentado, y le precisaba asistirle: el Cavildo atendiendo a la poca asistencia de Veinteneros al Choro, le abonó los dos dias que no avia asistido despues de cumplida la antecedente licencia, ampliandole otros dos, y despues que asista al Choro.

3-11-1784

FALTA DE ASISTENCIA AL CORO DE VEINTENEROS

Fol.173.- Por requerimiento de varios Señores sobre faltas de XXº y Capellanes al Choro en las principales funciones; se acordó que los dichos no hagan reple en los dias de primera Clase propia o de aparato, y que esto se entienda tambien con los que tienen aumento de reple, para que no usen de este indulto en dichos dias quedando sujetos en los expresados recales a la regla ordinaria, sopena del que no asistiese integramente al Choro en dichos dias desde la hora de Prima, pierda un dia de lo ganado.

3-11-1784

CARRASQUEDO, Manuel

FALTAS DE MUSICOS EN EL CORO MÚSICO TIPLE

Fol.173v.- El Sr. Comunal requirio haver advertido que varios Musicos, y particularmente D. Manuel Carrasquedo no asistia al Facistol a Cantar algunas veces al tiempo del Contrapunto, lo que le advirtió caritativamente uno de sus compañeros por insinuacion de dicho Sr. Comunal; y lexos de corregirse le buscó en su Capilla, y le habló descomedidamente, manifestandole que ni dicho Señor por si Oficio, ni el Cavildo mismo podia obligarle a ello, pues hallandose enfermo de las Piernas no podia lewantarse en todas las ocasiones que exigia el Ceremonial: En vista de lo qual el Cavildo dio Comision al Sr. Protector de Musica, para que haga presente a todos los Musicos, y en expecial a D. Manuel Carrasquedo asitan a cantar el Contrapunto en las ocasiones que deva cantarse segun está ordenado: Igualmente corrija el desorden del Compas que entre ellos se advierte quando no asiste el Maestro de Capilla; y por lo que hace a la falta de respeto con que habló al Sr. Comunal, sin embargo de haver por su parte remitido, dicho Sr. la ofensa; se dio Comision al Sr. Dean para que reprehenda en el modo que tenga por combeniente al dicho D. Manuel Carrasquedo, y haga dé la satisfacion devida al Sr. Comunal.

5-11-1784

MUÑIZ, Blas

MÚSICO TIPLE INFORME DEL MAESTRO DE CAPILLA SOBRE BLAS MUÑIZ

Fol.174v.- Haviendo precedido llamamiento para oir el Informe del Maestro de Capilla, sobre la solicitud y prueba que se ha hecho, conforme a lo acordado en 25 de Octubre de este año, de D. Blas Muñiz, pretendiente para ser admitido por Musico Tiple en la Capilla de esta Sta. Iglesia de cuyo informe resultava, destreza en la Musica antigua, y moderna, cantando con mediano gusto y libertad, pero se le notava poco numen en el adorno que alguna vez pide el Canto; principalmente el defecto de no tener trino cosa reparable en un Cantor: de lo que se deducia ser regular: Que en quanto a su voz no era de extrañar que al presente cantase en la Cuerda de Tiple, pero la natural que tiene es de Contraalto, de poco Cuerpo, y por consiguiente podia formar el falsete con mas facilidad que las de mucho Cuerpo: Que su voz no era ingrata al oydo; que podia cantar los tiples primeros, y segundos, segun lo que demuestra al presente; pero para lo subcesivo no podia sin temeridad formar dictamen de su permanencia, dependiendo esta de la facilidad, o violencia con que el sugeto la forma: Tambien es notorio la necesidad de un Tiple mas en la Capilla en atencion a ocuparse muchas veces dos en el primer Coro, y el que queda para el segundo suele estar de Compas en las ausencias y enfermedades del Maestro: con lo que segun su conciencia le parecia haver satisfecho a los quatro puntos cometidos: En vista de lo qual no haviendo conformidad en su admicion se pasó a votar por havas si dicho Pretendiente se ha de admitir, o no, declarando el Sr. Presidente la blanca que se admita, y la negra que no: y reguladas las havas salieron 22 blancas, y 23 negras , con lo que quedó determinado no se admita.

5-11-1784

ALMARCHAR, Juan de

MÚSICO VIOLONCELO

Fol.175v.- Se leyó el Informe del Maestro de Capilla sobre D. Juan de Almarchar, pretendiente a la plaza de Violín mediante estar nombrado por S.S.I. en la de Violoncelo en el que manifiesta dicho Maestro ser muy cortos los principios que manifiesta el pretendiente en dicho Instrumento, por lo que no le parecía suficiente para acompañar con los demas como lo solicitava: El Cavildo acordó no haver lugar a dicha pretension.

5-11-1784

RODRÍGUEZ, Luis ÁLVAREZ, Juan ALONSO, José

MÚSICO VIOLÍN

Fol.175v.- El Sr. Protector de Musica presentó otro informe del Maestro de Capilla respectivo a Luis Rodriguez, Josef Alvares y Josef Alonso, pretendientes a que les nombre por Supernumerarios Violinistas, y a consecuencia de la Comision de 13 del pasado, informava que aunque los Pretendientes cumplan y desempeñaban las funciones en quanto permitia su respectiva avilidad: en atención a que no eran Violinistas del lucimiento que se deseava; y que en lo subsecivo podria presentarse algun otro de mas merito, y esplendor, le parecia combeniente dejarlos por haora en la clase de combidados: Cuyo informe aprovo el Cavildo acordando que los referidos se queden en la Clase de combidados, segun el orden de su antigüedad.

5-11-1784

BORRERO, Diego

SOCHANTRES

Fol.176v.- El infrascrito requirió, como el Puntador del Choro vajo, en cumplimiento de su obligación, segun lo ordenado por S.S.I. en que manda que a los Maytines en que no asistiese el Sochantre, no usasen a un mismo tiempo de sus recles el 2º y 3º Sochantre a fin de que el Choro estubiese servido, havia quitado los Maytines del dia de Difuntos a D. Diego Borrero 2º Sochantre por no haver asistido a ellos estando los otros dos enfermos y que este suplicava a S.S.I. mandase abonarle dichos Maytines, en atencion a haver usado de su recles esa noche con anuencia del Sr. Dean: El Cavildo por respeto de dicho Sr. mandó avonar dichos Maytines: y que dicho D. Diego siga cantando como Sochantre, y Salmeando como XXº de noche, y de dia sin usar de sus recles durante la enfermedad de los otros dos: acordando que ningun Veintenero de menores ordenes pueda tomar en lo subcesivo el Puntero: pues cada uno de los tres Sochantres, en caso de enfermar los dos, no ha de usar de sus recles, ni de dia ni de noche, y enfermando todos tres, o de alguna imposivilidad ocurrente por incidente, el Señor Presidente del Coro provea por el pronto de remedio de Veintenero Sacerdote ordenado de mayores, hasta dar quenta al Cavildo.

12-11-1784

YTURRALDE, Joaquín de SANTAMANT, Pedro SÁNCHEZ, Joaquín

ORGANISTAS

Fol.180v.- El Protector de Musica en virtud de Comision de 22 de Septiembre de este año, presentó una lista de los Organistas de mejores cualidades y havilidad de que se havia tenido noticia; la que se leyó y enterado el Cavildo de su contenido bolvio a cometer este asunto al

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Sr. Protector de Musica para que se haga saver a D. Joaquin de Yturalde organista de Tortosa si gusta venir a ser oydo se le costeará el viage de ida y buelta en caso de no ser admitido: igualmente noticiara lo mismo a D. Pedro Bodul, Organista de la Coruña, y en defecto de este a D. Joaquin Sanchez, Organista en Burgos, insinuando a unos y a otros el señalamiento de 600 ducados de sueldo, segun lo acordado.

12-11-1784

TRUJILLO, Francisco

COLEGIALES

Fol.181.- Francisco de Paula Truxillo, Colegial actual en el de el Sr. Sn. Isidoro, presentó desestimiento de la Beca que obtenia, suplicando se le conceda auto de avilitacion en atencion al tiempo que ha servido y cumplido con su obligacion y alguna ayuda de costa, para equiparse de lo necesario para seguir su Carrera: El Cavildo admitio dicho desestimiento declaró vacante la Beca, dando Comision a la Contaduria mayor para que informe a quien toca su provision, señalándole por una vez 300 rs. de ayuda de costa de la Mesa de Fabrica; y que por el Infrascripto se le de auto de avilitacion para que pueda pretender los ministerios que los demás Colegiales.

12-11-1784

MAYORGA, Manuel

MÚSICO BAJÓN

Fol.181.- D^a Francisca del Campo, muger de D. Manuel Mayorga, Musico de esta Sta. Iglesia suplicó por su Memorial de le adelantese 300 rs. vn. a cuenta de los alimentos que goza de Sueldo su marido, o una limosna para socorro de sus necesidades; y se dijo no ha lugar a su solicitud.

17-11-1784

GÓMIZ, José

MÚSICO OBOE Y FLAUTA

Fol.184.- D. Josef Menet, vecino y del Comercio de esta Ciudad, suplico al S.S.I. mandase que D. Josef Gomiz, Musico Flautista de esta Sta. Iglesia le pagase 190 rs. que le estava deviendo desde el año pasado de ciertos generos que havia sacado de su tienda: El Cavildo dio Comision al Sr. Protector de Musica, para que vea si entre los dos puede componerlos equitativamente, y en caso de no, el suplicante tome su recurso donde le combenga.

19-11-1784

CONIL, Francisco

CANTORES SUPERNUMERARIOS

Fol.186v.- El Sr. Visitador del Colegio en virtud de la Comision de 10 del corriente presentó una certificación del Maestro de la Cathedra de Canto llano sobre la asistencia y aprovechamiento de Francisco de Paula Conil, Cantor Supernumerario: El Cavildo en vista de su ninguna asistencia a dicha Cathedra y poco adelantamiento por un efecto de misericordia acordó el prorrogarle el Salario que goza con la condicion de que asista el

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

referido a dicha Cathedra, y certifique el Maestro de ello como de su adelantamiento, todo por medio del Sr. Visitador.

22-11-1784

SOCHANTRES

Fol.188.- En vista de varias quejas que representó el Sochantre por su Memorial: se dixo por no leído: y se dio Comision al Sr. Dean para que le llame, y le oyga en quanto tenga que representarle, quedando en su vigor, y fuerza el auto de cinco del corriente.

29-11-1784

LAGRAVA, Pedro MOYANO, José María

MÚSICO CONTRALTO

Fol.190v.- D. Pedro Lagrava y Josef Maria Moyano, Musicos de la Capilla de esta Sta. Iglesia suplicaron por su Memorial se les concediese diez dias de licencia para exercitarse para recibir las ordenes para diacono y subdiacono: El Cavildo les concedió dicha licencia, la que se deveria contar del el dia 28 de este mes.

17-12-1784

BERNAL, Marcelo PUENTE, José de la CLAVIJO, Pedro

SEISES MUDADOS

Fol.199v.- Marcelo Bernal, Josef de la Puente y Pedro Clavijo, Seises mudados, suplicaron por su Memorial se les mandase librar el tercio fin de Diciembre: y se cometió su peticion al Sr. Arcediano de Sevilla para que informase de la asistencia a la Clase de los suplicantes, y de su aprovechamiento.

20-12-1784

ORGANISTAS

Fol.200v.- El Sr. Protector de Musica hizo presente que en virtud de la Comision, para que escribiese a los Organistas de la Coruña, y Tortosa por si gustavan benir a ser oydos: havian respondido por su Cartas, el primero que no le acomodava hazer un viage tan dilatado sin que fuese nombrado en la Plaza de un Organista, como lo havia expresado en su carta anterior: Y en quanto al de Tortosa se colegía en su respuesta la falta de suficiencia para dicho empleo en esta Sta. Iglesia: En vista de lo qual se dio Comision a dicho Sr. Protector para que escriba a este Organista, que no benga: Y por lo que haze a otro de Burgos a quien por defecto desde la Coruña, se havia determinado se le avisase en atencion a la Carta del dicho presentada por el Sr. Protector, el que manifestava no acomodarle benir a ser oydo a meno de tener alguna provabilidad, y con doble Sueldo de los 600 ducados señalados, por lo que se mandó suspender el aviso: Con este motivo el Sr. Canonigo D. Pedro de Espejo hizo presente havia tenido una Carta del Organista de Constantina, ofreciendose ser examinado: la qual entregó al Maestro de Capilla u no havia tenido razon de su resultas: Se dio Comision al dicho Sr. Protector para que se informe del referido Maestro si ha tomado Informes, y haga relacion.

20-12-1784

ROLDÁN, Juan ÚBEDA, José

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

ORGANISTAS MÚSICO CONTRALTO

Fol.202v.- D. Juan Roldan Presvitero Organista de esta Sta. Iglesia, expuso por su Memorial la imposibilidad de tocar el Organo en las primeras y segundas Clases mediante su abanzada edad, y dolor reumatico del brazo derecho: y que no hallandose capaz de cumplir con lo mandado por S.S.I. en dichos dias, suplicava le relebase de ellos como lo tenia relebado en los demas dias: El Cavildo en atencion a lo expuesto acordó permitirle que por el tiempo de quatro meses no asista a tocar dichos dias sin perjuicio de la residencia de su Prebenda; y que el Musico Contralto Ubeda continúe acompañando en ellos.

22-12-1784

BERNAL, Marcelo PUENTE, José de la CLAVIJO, Pedro
SEISES MUDADOS

Fol.204.- Mandose librar el tercio fin de Diciembre a los Seises Mudados, con arreglo al dictamen del Señor Redondo, a Marcelo Bernal, Josef de la Puente y Pedro Clavijo, en atencion al informe del Sr. Arcediano de Sevilla, con certificacion del Maestro de Gramatica de haver asistido a la Clase, y de su aprovechamiento.

22-12-1784

ORGANISTAS

Fol.204.- El Sr. Protector de Musica en virtud de la Comision del Cavildo anterior presentó la Carta que el Maestro de Capilla havia recibido del Organista de la Villa de Constantina, haziendo presente que dicho Maestro havia tomado algunos informes: pero que considerava que el Pretendiente no tenia la suficiencia correspondiente para el manejo del Organo de esta Sta. Iglesia: Sin embargo de este informe un Señor requirió se devia decir ser necesario el oírle al expresado organista: y el Cavildo acordó que el Maestro de Capilla le escriba si gusta venir a ser oído, dandole una ayuda de costa para su benida y buelta.

22-11-1784

GARCÍA, Gregorio BOGERS, Fernando
VEINTENEROS

Fol.204v.- D. Gregorio Garcia Veintenero de esta Sta. Iglesia presentó Memorial desistiendo de la Veintena, que obtenia, a causa de haver sido nombrado en uno de los Curatos del Hospital de la Sangre: cuyo desestimiento se admitió: Y en la Capellania del Señor Cervantes que este obtenia, y quedó vacante se nombró a D. Fernando Borges Veintenero que la solicitó por su Memorial.

22-11-1784

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel
VEINTENEROS

Fol.205.- Concedieronse dos meses de licencia para que no asista al Coro por las noches, a D. Miguel Montero de Espinosa Veintenero de esta Sta. Iglesia para restablecerse de los achaques que padece como lo hizo constar por certificacion jurada de Medico que presentó.

22-11-1784

LADRÓN DE GUEVARA, Ruperto
VEINTENEROS

Fol.205.- D. Ruperto Ladron, Veintenero de esta Sta. Iglesia expuso por su Memorial continuar con su prolixa enfermedad, acreditandolo con Certificacion jurada de Medico, y suplicando a S.S.I. le concediese algun mas tiempo para alivio de su salud: y se le concedió licencia hasta la Quaresma exclusive, contandose dicha licencia desde el tiempo que se le acabó la anterior.

LIBRO 148 Sign. 07196

7-1-1785

BLASCO DE NEBRA, José
ORGANISTAS

Fol.3v.- Mandó el Cabildo decretando el Memorial, que se leyó, del Organista D. Josef Blasco de Nebra se le pagasen los cien rs. que representó importan las Cuerdas, y afinaduras del Claviorgano, de las funciones solemnes del año.

7-1-1785

MONTERO, Joaquín
ORGANISTAS

Fol.3v.- A los Memoriales del Diputado del Común, y Villa de Lebrija, y de D. Joachin Ventura Montero Organista de San Pedro pretendiente a la Plaza de Organista vacante determinó el Cabildo no haver lugar.

12-1-1785

MIOÑO, Manuel
VEINTENEROS PASIÓN COMPUESTA POR MANUEL MIOÑO

Fol.10v.- Diose un requerimiento por el Sr. Racionero D. Manuel Maria Rodriguez sobre que para cantar la Pasión que compuso el Veintenero D. Manuel Mioño se diesen las providencias, para que las voces fuesen arregladas, a fin de que se saliese con la gravedad correspondiente, y a su consecuencia mandó el Cavildo que la Diputacion de Zeremonias se instruyese en el asunto e hiciese relacion dentro de 15 días.

19-1-1785

ZABALA, Nicolás
ORGANISTAS

Fol.15v.- Haviendose leído, dando parte a S.S.I. un Memorial de D. Nicolas Zabala (llamado el Ciego) Organista de esta Sta. Iglesia exponiendo, que por la gran carestia de todo lo necesario, para manutencion, y desencia de su familia, y haver tenido, que despedir muchas lecciones para quedar en disposicion de cumplir con la obligacion del desempeño del Organo en la necesidad presente en que se halla la Iglesia por no tener Organista, hallandose jubilado y achacoso el Mayor; e imposibilitado el Segundo, se encontraba en la presición de acudir a

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

la protección, amparo, consideracion y piedad de S.S.I. para que se dignase aumentarle su Sueldo de 300 ducados a la cantidad que tubiese su Charitativa generosidad por combeniente; y despues de varias conferencias, y disoutas sobre el asunto, igualmente que sobre el requerimiento dado por el Sr. Comunal D. Josef de Mora, que manifestó estar efectivamente requerido para que no se determinase sin votar si havia de haver llamamiento, o no para la determinación, pasó S.S.I. a votar esto por Habas diciendo el Presidente afirmar la blanca, que hubiese llamamiento, negar la negra que lo hubiese: y habiendo salido 16 blancas, y 23 negras dejaron resuelto no haver lugar al llamamiento: habiendose pasado despues a votar si havia de tener lugar o no el auto de Musicos, que requirió el Sr. D. Francisco Villareal, que de las 3 partes las 2 hubiese de tener el Sujeto por quien se votaba, Saliendo por 22 blancas se devia dispensar dicho auto, contra 16 negras, pasó por fin a votar igualmente por habas si la cantidad que se le havia de aumentar de sueldo havia de ser de 100 ducados; o de 150 y afirmando las blancas concedieron 21 al dicho aumento de 150 ducados contra 16 negras.

19-1-1785

JIMÉNEZ, Juan

VEINTENEROS

Fol.17.- El Sr. Chantre D. Lorenzo del Rio Estrada dio parte de que en virtud de sus facultades y Privilegios, para nombrar las Veintenas en su turno habia abierto Oposición a la que se hallaba vacante por promocion del que la obtenia, a un Curato; y que habiendo oydo las voces de los concurrentes e informandose de la suficiencia, y destreza de cada uno hallaba que D. Juan Ximenez, entretenido en el Choro de esta Sta. Iglesia era mui acrehedor, no obstante de faltarle la circunstancia del Sacerdocio, que igualmente faltaba en casi todos los demas Opositores, y se podria vencer hablando a S.E. para que se dignase Ordenarle en la forma en que lo fueron otros que sirven las Veintenas; y que por la facultad suia en virtud de lo expuesto le nombraba; y habiendo S.S.I. mandó entrase el tal Ximenez, y que leyese como lo executó, pasando despues al Choro donde Cantó en presencia de todos los Sres. y del Sochantre que informó despues en la Sala Capitularestar poco diestro en el Canto llano, y ser su voz debil para la grandeza de la Iglesia, pasó a votar por habas su admicion en la Veintena, y quedó excluido por 19 negras contra 9 blancas; lo qual hecho mandó el Cavildo, que el Sr. Chantre, observando la practica acostumbrada continuase la Oposicion dentro de un mes hasta encontrar Sujeto aproposito para la tal Veintena.

21-1-1785

IZQUIERDO, Bartolomé SOLÍS, Manuel

ADMISIÓN DE VEINTENEROS

Fol.24.- Dos Memoriales de Bartolome Izquierdo Vezino de Niebla, y de Manuel de Solis, natural de Cantillana, que se leyeron, exponiendo uno, y otro tener Voz aproposito para el servicio de esta Iglesia, estar medianamente instruido en el Canto llano, y suplicando se les oyese: mandó el Cavildo pasasen al Sr. Chantre para que los mandase examinar, en uso de sus facultades, y privilegios.

24-1-1785

ALDEMAR, José

OPOSICIÓN ORGANISTAS

Fol.22.- Propuso el Sr. Secretario, por encargo del Sr. Canonigo D. Pedro del Campo protector de Musica, que no asistio por hallarse de Oras, estar ya en Sevilla, en virtud de llamamiento, que havia mandado el Cavildo; el Organista de Constantina, para ser oydo, y examinado, y que S.S.I. en esta atención podia mandar se le examinase prescribiendo el día, y el modo, y los que hubiesen de asistir; y el Cavildo oyda la relación mandó, que el Sr. Protector en el dia 25 siguiente despues de Choro hiciese que el Maestro de Capilla, y demas que juzgase necesarios para examinadores, publicamente le examinasen en el Organo de esta Sta. Iglesia en la forma acostumbrada, tomandose mas dias para completar el dicho examen si no juzgasen suficiente uno solo.

24-1-1785

CÁRDENAS, Antonio de

SOCHANTRES ADMISIÓN DE VEINTENEROS

Fol.23.- Y despues de haverse disputado, y altercado mucho sobre un requerimiento dado por el Sr. Comunal M.R. D. Josef de Mora, porque el Sochantre D. Basilio habiendo sido llamado por el Sr. Chantre para examinar acompañado del Veintenero D. Juan Fernando de Ojeda, los pretendientes a la Veintena, se havia presentado solo, y respondido a dicho Sr. que solo, le serviria donde quisiese, y como quisiese, porque acompañado, o no, por no exponerse al sonrojo de que se le desairase su dictamen, por otro inferior que él, en graduacion, u empleo; mandó S.S.I. y declaró ser el Sr. Chantre arbitro, y libre, en uso de sus facultades para probeer las Veintenas que le tocan, de llamar al Sochantre solo u acompañado como mas bien le pareciere; y que el mencionado Sr. Chantre, en atencion a haverse espuesto el mal tratamiento, quedan los Veinteneros, y Colegiales al dicho Sochantre, faltando al respecto devido a su Caracter, como a la Charidad Christina, que deve reinar en todos, les diese una corrección correspondiente para que en lo futuro se contengan: y que por lo que respecta a la provision de la Veintena actual siga S.S. en las Oposiciones de ella segun lo mandado en el auto del antecedente.

Fol.23v.- Otro si, le cometió al mencionado Sr. Chantre un Memorial de D. Antonio de Cardenas Presvitero pretendiente a la referida Veintena exponiendo tener buena voz de Thenor Vajete, y pretendiendo ser oydo, para que su Sria. le mande examinar con los demas que se presentasen.

26-1-1785

ALDEMAR, José RIPA, Antonio ROLDÁN, Juan

OPOSICIÓN ORGANISTAS

Fol.26v.- Se hizo presente por el Sr. Protector de Musica D. Pedro del Campo el informe dado por D. Antonio Ripa Maestro de Capilla, y D. Juan Roldan, Organista Mayor que en virtud de Comision dada por el dicho Sr. Protector havian oydo a D. Josef Aldemar Organista de Constantina en examen publico hecho en el Coro de esta Sta. Iglesia por la mañana, y en la Sachristia mayor de ella por la tarde; y que encontraban no ser del caso el mencionado Aldeman, para llenar los deseos de S.S.I. en el desempeño del Organo, por no exceder en la pulsación manejo, y gusto de lo regular, y común; por no tener travesura, numen, y brillantez, ademas de faltarle extension; y por no haver cumplido en los acompañamientos nada con

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

exactitud; por todo lo qual haviendose conformado S.S.I. con el dictamen, mandó que dicho Aldemar se volviese a su destino, y que para los gastos, que se le havian ocasionado en conducirse aqui, mantenerse, y volverse se le librasen de la Fabrica 30 pesos, como se actuo.

26-1-1785

GIOVANELLI, Juan

MÚSICO VIOLÍN Y OBOE

Fol.27.- Se leio peticion, o Memorial de Juan Guiovanelli, Veneciano de Nacion, y Profesor de Violín, y Obue, suplicando a S.S.I. se dignase mandar oirle en ambos instrumentos para que en caso de agradar, y llenar sus deseos tubiese la honra de ser admitido a servir a S.S.I. y en consecuencia, de esto, cometió el asunto S.S. al Sr. Protector de Musica, y Canonigo D. Pedro del Campo, para que en el dia 27 siguiente le mandase examinar en el Choro de esta Sta. Iglesia por el Maestro de Capilla, y demas que juzgase necesarios, y que informase, con llamamiento, de su resultas para tomar Providencias, y Resolver.

29-1-1785

GIOVANELLI, Juan

MÚSICO VIOLÍN Y OBOE

Fol.28.- Se junto el Cavildo con llamamiento para oir al Sr. Protector de Musica, y Canonigo D. Pedro del Campo que en consecuencia de lo resuelto, y ordenado en el auto de 26 de este mes manifestó haverse examinado en el Choro de esta Sta. Iglesia por el Maestro de Capilla a D. Juan Guiovanelli, en los dos instrumentos de Violin, y Obue, y que exhivia el dictamen de dicho Maestro, que leído por el Sr. Secretario declaraba haver manifestado dicho Guiovanelli cualidades de un digno Profesor; mucha firmesa en el Arco del Violin; mucho manejo; dominio en el andamento; que no le faltaba primor, y filigrana en el referido instrumento de Violin; pero que en Obue, no tenia mas que unos debiles principios aunque daba esperanzas de adelantar, y hacer progresos para llenar en este como en el otro instrumento los deseos de S.S.I. Y haviendose discurrido largamente sobre la admicion, y alegando las practicas por algunos Sres. impugnandolas otros fundandose en no haver precepto de seguirlas, y haver sido en otras ocasiones alteradas, y no ser perjuicio de la Fabrica admitir una habilidad conosida, y superior en el Violin, como la del mencionado, se pasó a votar por habas la admision declarando el Sr. Presidente admitir la blanca reprobar la negra con lo que siendo las blancas 21 y las negras 11 quedó recibido; pero movida despues la disputa sobre si el Salario havia de ser de 300 ducados o de 250 haviendose pasado a votar hubo por los 250 = quatro negras contra 18 blancas que afirmaban por los 300 ducados en que quedó admitido, mandando el Cavildo se pasase auto al Sr. Protector para que significase al Maestro hiciese saver a D. Juan Guiovanelli devia procurar adelantar en el Obue e informar dentro del año de los progresos en este instrumento para aumentarle la Dotacion, o no, como mas bien pareciese a S.S.I. y que por lo que tocaba al lugar que devia ocupar en las Orquestas, aunque le admitia S.S.I. por primer Violin Segundo, y Obue, no queriendo perjudicar al actual, lo dejaba a arvitrio y parecer del dicho Maestro.

4-2-1785

SANTAMANT, Pedro NEBRA, José de

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

ORGANISTAS

Fol.30v.- Requirió el Sr. Comunal Medio Racionero D. Josef de Mora que hallandose la Iglesia sin mas Organista que uno; y en necesidad de probeer, y determinar quanto antes la dicha provision, fuese por Oposicion formal, o por llamamiento de algun Sujeto de habilidad segun estaba mandado; para obiar dilaciones pues se llebaba mas de 6 meses corridos sin haverse adelantado nada, combendria nombrar desde luego a D. Pedro Sant Amand, mediante ser abilidad conocida, y superior; y combenirse en benir desde luego con los 600 ducados que tenia el difunto D. Josef de Nebra, y S.S.I. determinó, que para resolver si se habia de recibir al dicho Sant Amand sin ser oydo hubiese antecedentemente llamamiento.

4-2-1785

ÁLVAREZ, Juan

MÚSICO VIOLÍN

Fol.31.- Peticion de D. Josef Alvarez Musico Violin exponiendo haverle significado el Maestro de Capilla, suspendiese asistir a la Orquesta en los dias que esta se formase por no ser necesario, mediante ha haverse admitido ya otro en propiedad, a que S.S.I. informado de la havilidad de dicho Alvarez mandó significase al Maestro, por el Sr. Protector de Musica, que habiendo de ser 6 Violines los de la Orquesta, le combidase para este número.

4-2-1785

LAGRAVA, Pedro MOYANO, José María

MÚSICO TENOR MÚSICO CONTRALTO

Fol.31v.- Dos peticiones, una de Pedro Lagraba Musico thenor, y D. Josef Moyano Musico Contraalto; que solicitaban licencia para ejercicios por estar admitidos por el Sr. Arzobispo para las proximas ordenes de Ceniza, la que concedió, y mandó dar el Cabildo en la forma ordinaria.

4-2-1785

LADRÓN DE GUEVARA, Ruperto

VEINTENEROS

Fol.31v.- Peticion de D. Ruperto Ladron de Guevara, Veintenero (Alias, el Cartujo) suplicando que en atencion de continuar enfermo e imposibilitado de la continuacion en la residencia de su Veintena por hallarse aun con la llaga abierta en el Pescuezo, y espuesto por no fluirle, y haver hecho decubito al Pecho, a peder la Vida, como lo certificaba, y juraba el Cirujano D. Carlos Serra que lo es de los Exercitos de S.M. y Mayor de los Inabiles de esta Ciudad; se dignase S.S.I. concederle mas tiempo para curarse, en atencion a que el presente frio, y humedo, no es apropiado para hacer progresos en su curativa; y el Cavildo por haver espuesto algunos Sres. ponderarse mas de lo que era en realidad la indisposicion del dicho Veintenero, mandó pasar el Memorial al Sr. D. Lorenzo del Rio Estrada, Chantre, para que como inmediato Gefe, se informase e hisiese relacion.

4-2-1785

RAMOS, José

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

ORGANISTAS

Fol.32.- Petición de D. Josef Ramos, Organista de la Colegial de San Salvador solicitando la Plaza de Organo.

12-2-1785

SANTAMANT, Pedro

ORGANISTAS

Fol.32v.- Se juntó el Cavildo precedido llamamiento prevenido en el Cavildo antecedente para terminar si se havia nombrar Organista a D. Pedro Sant Amand sin oirle en atencion a su conocida habilidad, y oidos los pareceres de los Sres. sobre admitir sin oirle a D. Pedro Sant Amand residente en la Coruña, en atencion a su conozida habilidad en el Organo, y resuelto votar la admision por habas, no habiendo conformidad, afirmando la blanca que se le admitiese, y contradiciendo la negra, quedó admitido por 24 blancas contra 4 negras con estas condiciones, que se mandó por S.S.I. expresar en el Auto = que su dotazion por Organista seria de 600 ducados = que no probandole bien la tierra, si quisiese dejarla, quedaria la Plaza o empleo vacante, y se le conduciria, o abonaria su Viaje a la Coruña, o adonde quisiese = del mismo modo que su benida aora.

19-2-1785

GARCÍA, Gregorio JIMÉNEZ, Juan

ADMISIÓN DE VEINTENEROS

Fol.38v.- Propuso el Sr. Chantre en uso de sus facultades, para la Veintena vacante de D. Gregorio Garcia, segunda vez a D. Juan ximenez: y haviendosele mandado ir al Choro a cantar, y despues al Sochantre entrar en la Sala del Cavildo a dar informe que lo executó afirmando estar practico en el Canto llano, aunque la voz, o por miedo y cobardia, o por debilidad propia de su Naturaleza no era propiamente de Veintena; pasando despues a Votar por Habas su admision, afirmando la blanca, y contradiciendo la negra quedó efectivamente admitido por 37 de aquellas contra 4 de estas.

19-2-1785

LADRÓN DE GUEVARA, Ruperto

VEINTENEROS

Fol.32.- Por lo que respecta al Informe que dio su Sria. al Memorial que se le remitió de D. Ruperto Ladron de Guevara de estar tan malo que sino continuaba su curacion pararia sin duda alguna en una tisis, concedió 4 meses mas de licencia al dicho D. Ruperto para entender en ella sin perjuicio alguno en todo lo devengado.

8-3-1785

MUZIO, Antonio MUÑIZ, Blas

MÚSICO TIPLE

Fol.45v.- Haviendose leydo Peticion del Musico tiple D. Antonio Mucio con Certificacion del Zirujano D. Ramon Juan Sucramp declarando que para su perfecto restablecimiento, y solidez de la Pierna que se havia destornillano, y a cuiu cura le havia asistido, necesitaba algun tiempo para con el exercicio disipar el tumor e inchazon que le impedia el juego de la rodilla,

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

y ponía incapaz de mantenerse en pie mucho tiempo, por lo qual con dificultad podría asistir a las funciones de Semana Santa en que era tan necesaria su persona para el completo de la Capilla: y en consideracion de todo lo expuesto, y relacionado le concedio S.S.I. de patitur abierto dos meses sin obligacion de presentarse para disfrutarle; y aunque despues reformó en esta parte la gracia señalandola hasta solo el Martes Santo por si podía, y estaba en disposicion de asistir a los Misereres, mandó que si efectivamente no estuviese capaz, continuase los dos meses de Patitur concedidos: bien entendido, que haviendose presentado en el Martes Santo u otro qualquiera dia de los Misereres por esta Capaz de hacerlo devian de cesar desde entonzes los dos meses de Patitur.

A consecuencia de lo Ordenado, y para precaver la falta que pudiese hacer el referido Mucio en las tales funciones de Semana Santa y en las demas que hubiere en lo subcesivo admitió S.S.I. en la Plaza de tiple 2º a D. Blas Muñiz haviendo antes votado esta plaza en él, por votos secretos de Habas afirmando la blanca de que tubo 26 y negando la negra de que contradijeron 12, y asignandole 250 ducados anuales de Sueldo sobre la Mesa de Fabrica.

17-3-1785

SANTAMANT, Pedro

ORGANISTAS

Fol.52v.- El Sr. Canonigo D. Pedro del Campo como Protector de Musica pidio licencia para exponer que D. Pedro Sant Amand y Bodul, Organista nombrado por S.S.I. y actualmente existente en la Coruña escribia al Sr. Racionero D. Juan de Mora la carta que exivio, y leió el Sr. Secretario en que encargaba se diesen gracias al Cavildo, y le hiciese el favor de manifestarle tenia que dar partes de los Sres. Duques de Alba por atencion indispensable percibiendo de ellos como actuales poseedores del Estado de Medina Sidonia los 400 ducados que le havia dejado el Sr. Duque por renta vitalicia, y rogando al mismo se dignase librarle para su viaje en Madrid en la Casa del Comerciante Perez, lo que juzgasen necesario para hacerle: todo lo qual oydo por S.S.I. mandó que el dicho Sr. Protector corriese con todo, y librase a su arbitrio dando orden a la Contaduria Mayor para que se le abonase quanto dijese haver gastado en el dicho asunto.

17-3-1785

MUZIO, Antonio

MÚSICO TIPLE

Fol.54.- Hizo presente el Sr. Comunal que el Maestro de Capilla con motivo del Patitur abierto concedido al tiple D. Antonio Mucio, primero por 2 meses, despues reformado en esta parte, y solo concedido hasta Martes Santo, y expresado en el auto dado al puntador, que asistiendo en el dicho dia u otro cesase el Patitur, y sino continuase los dichos 2 meses, se hallaba con que el dicho Mucio, no queria asistir en los dias que lo necesitaba por perjudicarle a su estado de enfermedad la ruptura del Patitur: y haviendo el Cavildo oydo sobre el particular al Sr. Secretario, mandó confirmar el auto expedido, esponiendo cesar el Patitur en el dia que se presentare a cantar segun lo probeido.

23-3-1785

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

SANTAMANT, Pedro
ORGANISTAS

Fol.55v.- Leyda una carta de D. Pedro Bodul de Santamant dando humildemente las gracias al Cavildo por el honor de haverle elegido Organista, la que mandó S.S.I. unirla a estos autos CARTA entre folios 55v. 56

Iltmo Sr.

Señor.

Por el Certificado del Sr. Dc. D. Francisco de Heví y Ayala, reconocí el estimable favor de aberse dignado V.S.I. nombrarme por su Organista, con la asignación de seiscientos ducados anuales; y con la condición de sino me provase la salud en ese País, costear mi regreso a este, o donde determinare retirarme: Por estos Veneficios tributo a V.S.I. mis reverentes gracias, reservando repetirselas a mi presentacion ayi en la inmediata primavera.

Ntro. Sr. conserbe la grandeza de V.S.I. como se lo ruego; Coruña 5 de Marzo de 1785.

Iltmo. Sr.

B.L.M. de V.S.I.

Su reverente subdito.

Pedro Bodul de Santamant

Iltmo. Sr. Dean y Cavildo de la Sta. Iglesia Patriarcal de Sevilla.

8-4-1785

GUERVOS, José
COLEGIALES

Fol.57v.- Petición de Josef de Guervos Colegial 2º mas antiguo de Sn. Isidoro solicitando se le nombrase en la Sachristia de Servantes, que estaba sirviendo desde su vacante, y le tocaba por su antigüedad, se le concedió por el Cavildo como lo pide.

8-4-1785

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel
VEINTENEROS

Fol.60.- Concedió el Cavildo a D. Miguel Montero de Espinosa, Veintenero, y de Certificacion del Medico D. Antonio Delgado, 2 meses de licencia para no asistir a los Maytines, y reponer su Salud, segun y como expresa la dicha Certificacion.

8-4-1785

EGUIGUREN, Manuel
COLEGIALES

Fol.60v.- Mandó S.S.I. por requerimiento del Sr. Canonigo D. Pedro Espejo, que al Colegial mas antiguo D. Manuel Eguiguren, que por inocente, y de pocos alcances es inutil e incapaz de colocarle en cosa alguna, ni la tiene el Cavildo proporcionada para él, mediante que sirviendo a la Fabrica se havia inutilizado, le mantuviese esta de todo por mano del Sr. Visitador del Colegio, y quedó asi acordado.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

11-4-1785

CALVO, Miguel

VEINTENEROS

Fol.66.- Se leió lo escrito que se havia pedido en el Cavildo antecedente sobre perpetuación de rentas a Veinteneros, y Capellanes de Choro para Ordenarse, como está dispuesto en el Auto de 13 de Mayo de 1774 en que se eceptuan otros Ministros de esta gracia; y en virtud de los exemplares de 12 de Mayo de 1777, de 4 de Junio de 1783 y 12 de Septiembre del mismo, que sin citacion ante diem proveio el Cavildo como se espresa no obstante lo prevenido en aquel auto, perpetuó S.S.I. al Veintenero D. Miguel Calvo Gutierrez 100 ducados y otros 100 a D. Francisco Martin Villa, Capellan del coro de esta Sta. Iglesia sujetos a apuntacion para que se puedan ordenar quando quieran.

11-4-1785

CANTO DE LAS PASIONES

Fol.66.- A la petición de los Capellanes y Veinteneros, que cantaron passion en la proxima pasada Semana Mayor mandó S.S.I. librar lo solito.

11-4-1785

MUZIO, Antonio

MÚSICO TIPLE

Fol.66v.- Concedió S.S.I. a D. Antonio Mucio, Musico tiple de su Capilla en esta Sta. Iglesia Patriarchal, y para su restablecimiento, licencia hasta el Sabado de Pentecostes en que se juzgaba necesaria su persona.

18-4-1785

RODRÍGUEZ, Luis

SEISES

Fol.70v.- Haviendose leydo una petición de Luis Rodriguez natural del Puerto de Sta. Maria de 9 años poco mas o menos exponiendo su destreza en la Musica, para que se le admitiese por Seyse Supernumerario, lo que acreditó cantando con particular gusto dentro de Sala Capitular acompañado del Bajón, agrado tanto a S.S.I. que le admitió desde luego mandandole ir al Colegio, y que presentase su fee de Baptismo.

Fol.71.- Y porque con este motivo se dio requerimiento por algunos Sres. de que en el Colegio se atrasaban los Muchachos en lugar de adelantar, o fuese por la poca destreza del Maestro o porque entre si se inclinaban al mal gusto en la Musica de donde provenia el que no se les podia oyr por no tener estilo y gracia ademas de ser sus voces por naturaleza malas, mandó el Cavildo que el Sr. Visitador del Colegio discurriese el modo mejor de educarlas para que fuesen utiles en la Musica, y se lograse los fines de tener sus funciones lucidas, y que ellos adelantasen para tener despues colocacion correspondiente.

18-4-1785

ÚBEDA, José NEBRA, José de

MÚSICO CONTRALTO ORGANISTAS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.72.- Haviendose leydo Memorial de D. Josef de Ubeda Musico en la Capilla de esta Sta. Iglesia Patriarchal pidiendo que en atencion a haver suplido el Organo en todas las solemnidades de acompañamiento desde la muerte de D. Josef de Nebra, y antes en las ausencias, y enfermedades de los Organistas, y que por esto y obligarse a continuar haciendo lo mismo quando fuese necesario en iguales casos se dignase el Cavildo tener conmisericordia de sus atrasos, y señalarle algun aumento con que pudiese vivir con algun mas desahogo, y mantener sus obligaciones; concedió S.S.I. en atencion a lo espuesto, y a su buen cumplimiento, y desempeño hasta aquí 50 ducados de aumento de sueldo, admitiendole la proposicion de continuar en los casos necesarios con cuia condicion hizo con él la referida liberalidad.

18-4-1785

BOGERS, Fernando BORRERO, Diego MIOÑO, Manuel
VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.72v.- Por lo que tocaba a la peticion de D. Fernando Borges, Presvitero Veintenero, y Sochantre de Anniversarios sobre que se aumentase alguna cosa a los 15.000 mrs. de su Dotacion por este quehacer mediante que por el inmenso trabajo, y ser corta la expresada le habian dejado sus compañeros D. Diego Borrero, y D. Manuel Mioño, mandó el Cavildo pasase a la Contaduria mayor, que informase de donde se tomaba el dicho Sueldo y que consideraba se le podia aumentar.

18-4-1785

SEISES

Fol.73.- Se leio peticion de D. Antonio Esquivel pidiendo se le admitiese por Seyse un hijo que decia tener de bella voz, a quien se mandó acudiese a debido tiempo, y se le tubiese para entonces presente.

18-4-1785

BARRUSO Y SANTIAGO, Pedro
ADMISIÓN DE VEINTENEROS

Fol.73.- Peticion de D. Pedro Barruso y Santiago, solicitando se le oyese mediante que no havia podido conseguirlo del Sr. Chantre en la Oposición de la ultima Veintena provista, y tener buena voz, corpulenta, y propia para el Coro de esta Sta. Iglesia, a que decretó S.S.I. que acudiese en haviendo vacante.

20-4-1785

BOGERS, Fernando
VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.74v.- Acordó S.S.I. al informe que hizo Verbal la Contaduria a la peticion de D. Fernando Borges Veintenero Sochantre de Anniversarios sobre que se le aumentase la quota señalada por este quehacer, mandando subirsela hasta 50 pesos con la Clausula, y condicion de que esto fuese mientras el sirviese la tal obligacion; y la de pedir el aumento sobre los 40 ducados hasta los 50 pesos referidos todos los años subcesivos, todo lo qual se devia pagar de los Anniversarios

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

20-4-1785

BERNAL, Marcelo PUENTE, José de la CLAVIJO, Pedro

SEISES MUDADOS

Fol.75v.- Haviendose leído el informe que a la petición de los Seyses mudados, Marcelo Bernal, Josef de la Puente y Pedro Clavijo dio el Sr. D. Pablo de Zayas como Presidente que havia sido del Cavildo ultimo ordinario anterior en que se le cometio, concedió S.S.I. lo acostumbrado, arreglado al dictamen del Sr. Redondo.

20-4-1785

JIMÉNEZ, Alonso

MÚSICO BAJÓN

Fol.76.- Concedió S.S.I. a D^a Thomasa, y D^a Maria del Carmen Ximenez hijas de D. Alonso Ximenez, Vajonista que fue en su Capilla, y atencion a mas de 30 años que le sirvio, 100 rs. de vn. con la Clausula de que se berificase esta limosna si hubiese pasado un año de haverlas socorrido igualmente.

27-4-1785

AVILA, Leandro de

VEINTENEROS

Fol.81v.- Se leió petición del Capellan Veintenero D. Leandro de Abila, pidiendo con la Certificacion respectiva del Medico una licencia para tomar algunas Medicinas, que le prescribia para recuperarse del afecto de pecho, que decia tener, y S.S.I. le concedió en esta atencion la tal licencia hasta la Vispera de Corpus, deviendo acudir con nueva suplica si necesitase mas.

29-4-1785

NARCISO, Antonio

MÚSICO VIOLÓN

Fol.84.- El Cavildo mandó de la Mesa Capitular dar por una vez 200 rs. de limosna al Musico Violin bajo D. Antonio Narciso para subsanarle el daño que le hicieron en el Coro, cortandole la encordadura del Violon, de demasiado valor para su pobreza; y en atencion a ella, y a los muchos que servia a S.S.I.

29-4-1785

JIMÉNEZ, Nicolás

VEINTENEROS

Fol.84v.- D. Nicolas Ximenez Veintenero, que exponia en su petición hallarse adeudado con la Fabrica en 81 rs. en que se le alcanzo al tiempo de pasar a la Veintena, y no podia pagar por las deudas contrahidas en la posecion y otros gastos ademas de la miseria del año, mandó S.S.I. que se le remitiesen en la Mesa de Fabrica.

11-5-1785

ESTRADA, Basilio de

SOCHANTRES

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.92v.- Concedió S.S.I. al Sochantre D. Basilio de Estrada una licencia por un mes para asistir a la Misa nueva de un sobrino en un lugar de las Cercanias de Cordoba, con tal que no usase de ella hasta despues de pasada la Octava del Corpus, y dia del Sr. Sn. Fernando condiciones con que la suplicaba en su peticion.

11-5-1785

RODRÍGUEZ, Luis

SEISES

Fol.92v.- Mandó S.S.I. que la fee de Bautismo de Luis Rodriguez Natural del Puerto de Santa Maria admitido en 18 de Abril por Seyse fuera de numero la qual se mandó en aquel Cavildo la presentase, y no se habia ejecutado hasta el presente, se pasase al Colegio para archivarla con los demas papeles.

13-5-1785

JIMÉNEZ, Francisco

MÚSICO BAJÓN

Fol.94.- Mandó pasar al Sr. Protector de Musica una peticion del Musico Bajonista D. Francisco Ximenez solicitando aumento de Sueldo por no poder subsistir con 9 rs. con familia, atrasos, y enfermedades, y no haverse verificado el acrecentarle el Sueldo como se le havia prometido a su entrada, para que el Sr. Protector mandase al Maestro de Capilla informase del tal Ximenez, y su Dotacion por su mano: concediendole entretanto por una vez 50 ducados de ayuda de costa, y de donde toma su Sueldo.

18-5-1785

SAA, Arcadio

MÚSICO BAJÓN

Fol.95v.- Haviendo mandado S.S.I. que la peticion del Musico Bajonista, D. Arcadio Zaa que se leió, en que pedia aumento de Sueldo, alegando 12 años de servicio, siempre constante, y sin faltas, con la dotacion de 400 ducados, que no alcanzan para mantenerse con su familia, pasase al Maestro de Capilla para que informase si estaba dotado conforme a su merito.

20-5-1785

NÚÑEZ, Nicolás

MÚSICO VIOLÍN Y OBOE

Fol.97v.- Al Musico 1º Violin, y Obue de esta Sta. Iglesia D. Nicolas Nuñez Dotado en 300 ducados, que representó por su peticion hallarse summamente estrecho, y oprimido por la execucion de la Casa que vivia de S.S.I., y por 8 meses de deuda, que se le repetian continuamente, concedio S.S.I. 30 pesos de ayuda de costa cobraderos en la Mesa a que correspondiese en la Claveria la dicha Casa, en la cual se le descontaria la dicha deuda, y se le diese el resto.

23-5-1785

LADRÓN DE GUEVARA, Ruperto

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

VEINTENEROS

Fol.101.- Se prorrogó en virtud de Certificación del Cirujano de Ynabiles de esta Ciudad D. Carlos Serra la licencia que tenía dada S.S.I. a D. Ruperto Ladron de Guevara (alias el Cartujo) por 6 meses para que en ellos continuase su curación usando de los Baños que exponía necesitaba.

24-5-1785

RIPA, Antonio ZAYÉS, Juan

MAESTRO DE CAPILLA MÚSICO TIPLE

Fol.102.- Se juntó el Cavildo para proponer, porque se le había olvidado en el Cavildo antecedente, y urjir la determinación por la cercanía a la fiesta, y Octava del Corpus, que el Maestro de Capilla por sus achaques solicitaba de S.S.I. le dispensase de venir a todas las Oras, y funciones de Capilla en la Octava, concediéndole el permiso, y libertad de venir en las que pudiese; cuya proposición habiendo desagradado al Cavildo y que se hubiese juntado para esto extraordinariamente contra lo prevenido, y mandado en otros autos antecedentes, se desechó, acordando S.S.I. que el Maestro de Capilla asistiese como lo ha por obligación; y que no pudiendo hechar el compás, y mantenerse en pie con su Capilla permaneciese en su asiento en las aptitudes del Coro, y que el compás lo echase D. Juan Sayés u otro Musico que a su voluntad eligiese.

6-6-1785

SANTAMANT, Pedro

ORGANISTAS

Fol.105v.- Habiendo propuesto el Sr. Secretario se declarase desde cuando se había de entender la paga del Sueldo al Organista D. Pedro Bodul de Santamant, si desde el nombramiento, si desde la aceptación, o si desde su presentación en el Coro por haberse pasado en el día del nombramiento hacer esta pregunta, y ser necesario para el gobierno de la Contaduría que se había dirigido a él, sin embargo de no dudar se deviese de entender desde el nombramiento como lo había acostumbrado practicar. S.S.I. acordó para resolver por las alteraciones que se levantaron se trujese el auto del nombramiento, los exemplares que se hallasen, y el Memorial del interesado para el Cavildo inmediatamente próximo.

6-6-1785

CLEIRACH, Gerónimo

MÚSICO OBOE

Fol.106.- El Cavildo concedió dos meses de licencia al Musico Obue D. Geronimo Clarak para regresar su familia desde la Corte donde se hallaba.

8-6-1785

SANTAMANT, Pedro RABASSA, Pedro RIPA, Antonio ZABALA, Nicolás

ORGANISTAS MAESTRO DE CAPILLA

Fol.108.- El Sr. Secretario exhibió lo escrito sobre el nombramiento del Organista D. Pedro Bodul de Santamant que se había pedido en el Cavildo anterior; el Memorial del Mencionado, la Carta de gracias al Cavildo por haberle elegido, y honrado como se expresa

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

en los autos Capitulares de su eleccion, y nombramiento; y hecho cargo S.S.I. de todo y de la respetuosa suplica que le hacia en el ua citado Memorial sobre que por su bondad, por su grandeza, y por su generosidad, supuesto no tenia hasta el presente meritos propios se dignase mandar pagarle sus Sueldos desde su aceptación, en consideracion a sus atrasos, y haver benido en la inteligencia de traerlos consignados desde entonces; y la de los exemplares hechos por S.S.I. con los Maestros de Capilla D. Pedro Rabasa, y D. Antonio Ripa, mandó, que se le pagase como lo pedia principiando desde 1º de Marzo en que aceptó la plaza segun declaró, y que se tubiese presente en la Contaduria para este efecto.

Y leydo despues un combenio bajo de beneplacito de S.S.I. hecho por el mismo D. Pedro Bodul de Santamand, y D. Nicolas de Zabala como Organistas, de tocar cada uno la Semana respectiva supliendose mutuamente en las enfermedades; y Cargar D. Pedro Bodul con todos los acompañamientos que cupiesen en las Semanas del (ciego) D. Nicolas; y este con los Maytines de todo el año para caminar uno y otro de acuerdo, y buena armonia en el mejor servicio de S.S.I. le aprobó el Cavildo sin contradicción

8-6-1785

BARRIOS, Manuel
SEISES MUDADOS

Fol.109.- Haviendo leidose la peticion que se presentó del Seyse Manuel Barrios, que havia mandado, suplicando se le concediese Veca, antigüedad, tercios, y ayuda de costa con los 4 meses de licencia de costumbre: acordó S.S.I. concederelo todo en el forma ordinaria, y evacuadas todas las diligencias previas segun la practica observada hasta aqui.

10-6-1785

ROJAS, Bernardo de
VEINTENEROS

Fol.112.- Peticion del Veintenero D. Bernardo Roxas con Certificacion del Medico D. Josef Maria de Herrera acreditando enfermedad actual, y necesidad de huir de los rigurosos calores de Sevilla segun en otras ocasiones lo havia hecho con permiso del Cavildo, concedió S.S.I. dos meses de licencia para que el mencionado lograrse restablecerse para volver al trabajo con la puntualidad que lo ejecuta, y ha ejecutado hasta aqui.

10-6-1785

LAGRAVA, Pedro
MÚSICO TENOR

Fol.112v.- Dio S.S.I. licencia a D. Pedro Lagrava Musico thenor de su Capilla, por 4 meses para ir a Zaragoza su Patria aver a sus Padres, y Abuelos, y que tuviesen el gusto de verlo Sacerdote; en atencion a su buen cumplimiento y no haver pedido en el tiempo que hace servia a S.S.I. licencia alguna.

15-6-1785

RIPA, Antonio SAA, Arcadio JIMÉNEZ, Francisco
MAESTRO DE CAPILLA MÚSICO BAJÓN

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.114.- El Sr. D. Pedro del Campo, Canonigo, como Protector de la Capilla de Musica, dio parte, y presentó un informe del Maestro de Capilla D. Antonio Ripa, por los dos Musicos Bajonistas D. Arcadio Zaa y D. Francisco Ximenez, manifestando no seria estraño que la Piedad de S.S.I. aumentase lo que por bien huviese, asi al uno como al otro con atencion a la carestia del año, no llegando la Dotacion de 400 ducados que tenia aquel, y la de 300 que percibia este para vivir con familia; y que aquel havia cumplido siempre bien pero que el Ximenez aunque tenia abilidad nunca se havia querido sujetar sin embargo de muchos apercibimientos; y habiendose conferenciado sobre el tal informe, y que no era conforme a lo que se le havia pedido, de que instruiese sobre si estaban suficientemente Dotados conforme a su abilidad, talento, y practica; el Cavildo no tubo a bien conceder el aumento que pedian; ni tampoco condescender en la ayuda de costa que propusieron algunos Sres.; y mas teniendo presente que al Ximenez le havia ya concedido una de 50 ducados quando dio el Memorial sobre que se dio el presente informe.

15-6-1785

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel
VEINTENEROS

Fol.115.- Concedió S.S.I. al Veintenero D. Miguel Montero en virtud de Certificacion del Medico D. Florencio Delgado que lo es de Marina, y Socio de Numero de esta Ciudad una licencia absoluta por un mes para libertarse, y precaverse de los Calores que Certificaba el Medico serles contrarios para continuar el alivio que havia experimentado no asistiendo por las noches a su residencia segun se le havia concedido en las repetidas licencias antecedentes.

15-6-1785

ECHEVARRÍA, Juan de
ORGANEROS

Fol.116.- Haviendo acordado S.S.I. sobre una peticion de D^a Maria Antonia, y de D^a Maria de la Concepcion Echevarria hijas de D. Juan Echevarria Maestro Organero que fue de esta Sta. Iglesia, en consideracion a su pobreza, y necesidad, que pintaban extrema, se les librasen 100 rs. a cada una por una vez de su Mesa Capitular.

17-6-1785

SAA, Arcadio
MÚSICO BAJÓN

Fol.119.- S.S.I. concedió al Musico Bajonista D. Arcadio Zaa en consideracion a su merito, pobreza, y mucha familia, 50 ducados por una vez de ayuda de costa pagaderas de su Mesa de Fabrica no habiendo tenido por conveniente concederle el aumento de Sueldo que havia antes pedido.

20-6-1785

RODRÍGUEZ, Luis
SEISES

Fol.120.- Dio parte el Sr. Canonigo D. Pedro de Castro, que el chico Seyse natural del Puerto de Santa Maria, admitido por su destreza en la Musica, no solo no adelantaria, sino que

perderia lo que sabia si no se tomaba providencia de sacarle del Colegio para que continuase su estudio, pues no siendo así ademas del trabajo de asistir continuamente a la Iglesia, paro lo cual era sumamente endeble, el Maestro no les enseñaba a meter letra escusandose con que no era su obligacion, siendo así que es una indispensable circunstancia sin la cual no puede haver Musico bueno, y ohida esta relacion, no juzgando S.S.I. combeniente alterar la practica, y hacer ejemplar sacando del Colegio al dicho Seise, mandó que el Sr. Visitador, y Protector del Colegio, tomase las providencias que juzgase mas acertadas, para que ni el Maestro faltase a su obligacion, ni los muchachos se atrasasen y perdiesen en lugar de educarse para ser utiles a la Iglesia.

22-6-1785

QUESADA, José

VEINTENEROS

Fol.122v.- Concedió S.S.I. a D. Josef Maria de Quesada Veintenero de su Choro, y para curarse de una fistola, para lo qual exponia no tener facultades para pagar Cirujano, Medico, Botica & 200 rs, por una vez de su Mesa Capitular, entregados por mano del Capellan D. Francisco Osorno.

1-7-1785

INFORME SOBRE MULTA A LOS MUSICOS QUE SE AUSENTAN SIN LICENCIA

Fol.128.- Dijo el Sr. Comunal, y Racionero D. Josef Bernardo de Mora, estar requerido para pedir al Cavildo se dignase tomar una Providencia seria para que los Musicos no se propasasen sin licencia expresa de S.S.I. a ausentarse del cumplimiento de su obligacion en las solemnidades grandes pues con la confianza de que nada perdian mas que el tangente respectivo a la funcion que ocurría en la Iglesia, tenian el atrevimiento de irse a fiestas extrañas contra lo mandado varias vezes, como lo havian hecho cuatro de ellos ausentandose en las Visperas, y dias del Sr. San Pedro y San Pablo por lo que se havia hallado la Capilla sin las voces necesarias en una solemnidad de tanta Veneracion en la Iglesia; Y que supuesto que a esta le constaba, de su Fabrica, tanto el mantenerlos, y pagarlos para que la sirvieran, y estaba mandado antecedentemente que el que faltase por motivos como el expresado, u otros a esta Raya, pagase 10 ducados de multa por día; se les exigiesen a los delinquentes, desde luego a favor de la Fabrica, y que quedase habilitado el tal auto para lo futuro mandando comunicarle a los Puntadores para el devido cumplimiento: Y habiendo oído el Cavildo el requerimiento dicho, y pasado a votar por habas si se havia de egecutar desde el instante, el auto de los 10 ducados, afirmando la blanca con 11 y contradiciendo con otras 11 la negra quedó el asunto empatado, y se bolvio a votar si se les perdonaría, sin exemplar para lo futuro, la tal multa, y se resolvió que si por 12 blancas afirmativas, contra 10 negras; pero mandó S.S.I. al mismo tiempo se diese auto al Sr. Protector de Musica para corregirlos por el atrevimiento, y noticiar a todos (para que se contengan en lo Venidero) que por el hecho de faltar en semejantes solemnidades a su obligacion se les penaria a los de Capa de Choro en 50 ducados por cada dia que faltasen, y a los demas en lo segun el auto referido: de todo lo cual se mandó tambien pasar auto a los Puntadores para que no cometan Omision en las ocasiones que se presentaren.

13-7-1785

INFORME SOBRE LA ENSEÑANZA DE LOS SEISES

Fol.136v.- Se leyó un informe del Maestro de Seyses presentado por el Sr. Protector de Musica, Visitador del Colegio y Canonigo D. Pedro del Campo, en virtud de Comision que se le havia dado para proveer a la mejor enseñanza de los Seyses supuesto se havia requerido se perdian en lugar de adelantar por no educarlos el Maestro y enseñarlos a meter letra en la Musica, por lo qual el Niño Seyse del Puerto de Santa Maria se atrasaba visiblemente; y descargandose el referido Maestro que no consistia en el methodo que tenia de enseñar, supuesto que una parte tan esencial para formar un Musico, es la de meter letra no podia él omitirla segun acreditaban todos los Papeles que tenian de leccion diaria los muchachos; y otras cosas semejantes que por menor informó el referido Maestro al mencionado Sr. Visitador. acordó S.S.I. dejar el asunto en el mismo tono en que se hallaba encargando al Maestro siga con esmero enseñandolos, y desaprovechando con este acuerdo el antecedente requerimiento.

13-7-1785

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel
VEINTENEROS

Fol.138v.- Diose parte de una petición de D. Miguel Montero de Espinosa XX^o pidiendo continuacion de la licencia que le havia otorgado el Cavildo para curarse, en virtud de Certificacion jurada del Medico D. Florencio Delgado, que repitio por esta vez tambien, y S.S.I. le concedio la tal lizencia hasta la Vispera de la Virgen de Agosto exclusive que viene a ser un mes.

15-7-1785

BOGERS, Fernando
SOCHANTRES

Fol.142.- Se dio parte de un Memorial del XX^o sochantre de Anniversarios D. Fernando Borjers suplicando al Cavildo se dignase concederle en atencion a sus atrasos, y urgencias en que se hallaba los 50 pesos que le tenia asignados con la Calidad de pedirlos annualmente, o en defecto del total se sirviese no negarle los 25 mediante estar devengada la referida Cantidad; y verse al presente en bastante estrechez; y no habiendo conformidad para el todo, se le mandaron librar desde luego los 25 a la Mesa donde correspondia la dicha paga.

15-7-1785

BERNAL, Marcelo
COLEGIALES

Fol.142.- Determinó S.S.I. sobre Memorial de Marcelo Bernal Colegial en el de San Isidoro propenso a una tisis segun Certificacion jurada del Medico D. Francisco Sancho de Buendia, concederle toda la lizencia que necesitase para curarse dentro o fuera del Colegio, y la rasion necesaria para su alimento, y cuidado, mandando expedir auto al Sr. Visitador del colegio, y Canonigo D. Pedro del Campo para que segun su prudencia, juicio, madurez y liberalidad le señalase quanto le pareciese, y tubiese a bien para lo que tenia todas las facultades de S.S.I.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

15-7-1785

BOSCH, Jorge

ORGANEROS

Fol.142v.- Hizo un requerimiento el Sr. Canonigo D. Pedro del Campo exponiendo havia oydo que el Organero D. Jorje Bosch en la Magnifica obra del Organo llevaba puestos de su Volsillo mas de 10.000 ducados y que tomandolos de sujeto que se los daba a interes, una vez que el Cavildo huviese por su grandeza, y particular servicio del mencionado en contruirle una Obra sin igual en la Europa combendria darle desde aora los dichos dineros suplidos, y demas que necesitase para libertarle de la paga de los dichos intereses, pues aunque en mencionado Organero por su pundonor conocido, y notorio no pedia, no havia pedido un cuarto, y tal vez no le pediria por hacer lo que estaba haciendo demas de la contrata en agradecimiento a la magnifisencia, y generosidad con que se havia portado con él el Cavildo segun él mismo lo aseguraba, no parecia decoroso a este desentenderse en el caso presente supuestas las Ofertas del Sr. Cardenal Delgado, por cuio empeño havia venido aquí a emprender esta Obra, y la conformidad con que estaba entonces S.S.I.; y haviendose hablado bastante sobre este requerimiento era inadura toda pretension semejante, no pudiendose presumir que el Cavildo dejase de acreditar su generosidad quando diese la Obra concluida como lo havia acreditado al encargarla, y contratarla, se acordó siguiese este punto en silencio hasta el tiempo preciso en que se probeeria lo que se juzgase combeniente.

18-7-1785

QUESADA, José

VEINTENEROS

Fol.147.- Se leyó el recurso o peticion de D. Josef Maria de Quezada XX° con Certificacion jurada del Cirujano de la Real Armada D. Josef Virues que deponia haverle hecho la Operacion para curacion de una fistula, de que estaba combaleciente por lo qual pedia a S.S.I. se dignase concederle alguna licencia para acabar de recobrase, a quien el Cavildo concedió un mes desde el dia en que presentase la tal licencia al Puntador.

27-7-1785

CLEIRACH, Gerónimo

MÚSICO OBOE

Fol.150.- Que al Musico Obue D. Geronimo Clarak se le prorrogasen dos meses de licencia para curarse de las tercianas que le cometieron en la Corte, y hacer su regreso a esta Ciudad desde ella deviendo principiar a contarse los dichos dos meses desde 7 del immediato Agosto.

1-8-1785

ROJAS, Bernardo de

VEINTENEROS

Fol.155v.- Leyose Memorial del XX° D. Bernardo de Roxas con Certificacion al pie del Medico D. Josef de Herrera pidiendo se le continuase la licencia a lo menos por nueve dias para completar su curacion, con el refresco universal de Vaños que estaba tomando; y el Cavildo se la prorrogó por 12 dias con denegacion, suponiendo fuese suficiente para restablecerse.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

1-8-1785

LÓPEZ, Juan José

VEINTENEROS

Fol.155v.- Haviendo concedido al XXº D. Juan Josef Lopez Barrera otra licencia por 10 dias para salir al lugar de Brenes a buscar un hermano suio Secretario Real que estaban entendiendo en un negocio del Consejo de Hazienda y le havia acometido un Tabardillo en la tal Comision, y despues de unas Tercianas dobles, para traersele a su casa, y curarle en ella.

12-8-1785

ÚBEDA, José

MÚSICO CONTRALTO

Fol.160v.- Concedió S.S.I. a D. Josef de Ubeda Musico contra alto, y en virtud de Certificacion del Medico D. Francisco Sancho de Buendia dos meses de licencia para recuperarse de sus males, y tomar aires, de la qual licencia podría usar antes o despues de la Asuncion como mejor le pareciese con tal que no dilatase la determinacion de su salida mucho tiempo.

19-8-1785

GIOVANELLI, Juan GÓMIZ, José

MÚSICO VIOLÍN MÚSICO OBOE

Fol.167.- Cometió a D. Josef Gomiz Musico Obue de esta Sta. Iglesia, y encargado de estar a la vista de los adelantamientos en el dicho instrumento de D. Juan Giovanneli primer Violín, Segundo nombrado de su Capilla, para que informase de ellos, con la mayor vrebiedad a fin de resolver sobre el aumento de sueldo que solicitaba.

19-8-1789

BERNAL, Marcelo PUENTE, José de la CLAVIJO, Anselmo

SEISES MUDADOS

Fol.167v.- Remitió a Iltma. a informe del Sr. Canonigo Arzediano de Sevilla D. Jacinto Reinoso, un Memorial de Marcelo Bernal, Josef Puente, y Anselmo Clavijo Colegiales actuales y Seyses mudados pidiendo se les diese el contingente que deven haver de la Dotacion de Colegiales por cumplirse en este mes, y ser tal la practica corriente, para en vista de la relacion que hiciese dicho Sr. determinar lo pareciere justo.

19-8-1785

MIOÑO, Manuel

VEINTENEROS

Fol.168.- Haviendose leído Memorial del XXº Presvitero D. Juan Mioño exponiendo que no pudiendo estar mucho tiempo en pie en la asistencia continua del Coro por los Vertigos, y Males de Caveza que padecía y haver acostumbrado salir algunos dias a esparcirse, y renovar el aire, en los años antecedentes, se le concediese alguna licencia para este efecto; en atención a su merito, compostura, y modestia le concedió de licencia un mes con la obligacion de presentar al infrascripto Certificacion de Medico para que no se berificase se faltaba a la formalidad, practica, y loables costumbres del Cavildo que así lo tenia acordado indistintamente para todos.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

26-8-1785

BERNAL, Marcelo PUENTE, José de la CLAVIJO, Anselmo
SEISES MUDADOS

Fol.170.- Proveió S.S.I. en virtud de informe que dio el Sr. Presidente, Arcediano de Sevilla al contenido del Memorial de los 3 Seyses mudados Colegiales actuales Marcelo Bernal, Joseph Puente, y Anselmo Clavijo, y en virtud de Certificacion del Maestro de Gramatica de haver aprovechado en el estudio, se les pagase el tercio vencido de la asignacion o Dotacion de Colegiales.

26-8-1785

CALVO, Miguel POLO, Bartolomé
VEINTENEROS MÚSICO TENOR

Fol.172v.- Remitió a informe del Sr. Canonigo D. Pedro de Castro, dos Memoriales uno de D. Miguel Calvo XXº y otro de D. Bartomole Polo Presvitero Musico Thenor pidiendo uno y otro alguna limosna o ayuda de costa para curarse de unas impertinentes y maliciosas Tercianas que les havian hecho arruinarse, y puesto en disposicion de no poder subsistir.

26-8-1785

ROJAS, Bernardo de
VEINTENEROS

Fol.172v.- Y por quanto el XXº D. Bernardo de Roxas recurrió pidiendo nueva licencia para combalecer de las que le asaltaron en los Baños que estaba tomando, presentando Certificacion del Medico D. Josef Maria de Herrera que afirmaba ser cierta la necesidad de algun tiempo mas para restablecerse, acordó S.S.I. concederle 15 dias mas para el dicho fin, y que procurase esforzarse.

31-8-1785

CALVO, Miguel POLO, Bartolomé
VEINTENEROS MÚSICO TENOR

Fol.174.- Al Informe que dio el Sr. D. Pedro de Castro a los dos Memoriales, que se le havian cometido del XXº D. Miguel Calvo, y el Musico thenor, Presvitero D. Bartolome Maria Polo exponiendo constarle la necesidad de uno y otro, por las impertinentes y largas tercianas que padecian en sus personas, y familia, que no podian sostener por hallarse ya cuasi arruinados con tanto mal, concedió el Cavildo 40 ducados, 20 a cada uno pagaderos de la Mesa de Fabrica, y de su Mesa Capitulat segun cada uno percive su Sueldo.

31-8-1785

GÓMIZ, José GIOVANELLI, Juan
MÚSICO OBOE MÚSICO VIOLÍN

Fol.174.- Acordó S.S.I. en virtud del informe que dio por escrito el Obue principal de esta su Sta. Iglesia D. Josef Gomiz de haver adelantado visiblemente en el Obue D. Juan Guiovaneli Violin primero, 2º nombrado de su Capilla, hallandose capaz en el dia de desempeñar completamente su parte en el Facistol, Motetes &, aumentar el Sueldo de 300 ducados que se

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

le havian asignado al enunciado Guiovaneli al tiempo de admitirse, otros 100 ducados mas para que pudiese sostenerse manifestando el Cavildo en este la complacencia que tiene en premiar la conosida havilidad.

31-8-1785

QUESADA, José

VEINTENEROS

Fol.175v.- Haviendose dado parte de la Peticion de D. Joseph Maria de Quezada XX° con Certificacion del Cirujano del Cuerpo de Artilleria, y Hospital del Espiritu Santo, D. Thomas de Virues, deponiendo necesitar mas tiempo para solidarse, y restablecerse de la Operacion de la fistula que havia padecido, y le havia hecho al mencionado, le concedió el Cavildo un mes mas para este fin, que juzgo suficiente.

12-9-1785

GÓMIZ, José

MÚSICO OBOE

Fol.186.- Se leyó un Memorial de D. Joseph Gomiz primer Obue de la Capilla de esta Sta. Iglesia Patriarchal, pidiendo en consideracion a la Carestia de todas las materias de primera necesidad, y en atencion a su merito, aplicacion y perenne asistencia a su empleo el aumento de Sueldo que S.S.I. tuviese a bien asignarle; y considerando el Cavildo las razones con que pedia, y su superior havilidad le asignó 50 ducados de aumento a los 450 que gozaba de Sueldo; de lo qual se tomó razon en la Contaduria.

12-9-1785

MOYANO, José María

MÚSICO CONTRALTO

Fol.186.- Se leyó Memorial de D. Joseph Maria Moyano Clerigo Diacono, y Musico de voz en esta Sta. Iglesia pidiendo lizencia para egercicios de Ordenes en las proximas temporas de San Matheo; y se la concedió S.S.I. de conformidad.

16-9-1785

GORDILLO, José

SEISES

Fol.190.- Concedió S.S.I. a Joseph Gordillo Seyse enfermo dias havia en su casa donde se le asistia segun uso con su rasion, Medico, &. cien rs. mas por una vez para ayuda de su curativa previniendo se le administrasen por mano del Sr. Canonigo D. Pedro de Castro Visitador Interino del Colegio, para que se berificase el consumo de ellos en los dichos fines.

16-9-1785

TAFUECO, Luis

MÚSICO CONTRALTO

Fol.190v.- Se leyó Memorial de D. Luis Tafueco Musico contra alto de la Capilla de esta Sta. Iglesia pidiendo en atencion a los 14 años de servicio, su conocida havilidad, y no haver pedido nunca nada; como tambien a lo calamitoso de los tiempos y por que no podia subsistir

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

con los 100 ducados de su Dotacion, se le aumentase el Sueldo lo que el Cavildo tuviese por conveniente, si le juzgase acreedor a esta generosa Charidad, que suplicaba; y habiendose conferenciado sobre el dicho Memorial, conviniendo todo el cavildo en su havilidad, aunque no en el aumento que pedia se paso a buscar la uniformidad por votos secretos, siempre que habiendo ocurrido primero si se havia de dispensar, o no el auto de Musicos que preescribe que de las 4 partes sean las 3 afirmaciones, se votó este punto proponiendo el Sr. Presidente que la blanca afirmaba la dispensa de dicho auto, y la negra la contradecia por lo que habiendose encontrado 20 de estas y 11 de las blancas, se pasó despues a votar si se le havia de aumentar o no el Sueldo, en lo que tambien prevaleció la negra negativa con 18 contra 14 blancas con lo que quedó terminado este asunto.

26-9-1785

JUNCO, Bartolomé del
VEINTENEROS

Fol.199.- Se leyó un Memorial del Veintenero D. Bartolome Muñoz del Junco de 73 años de edad, y 35 de servicio de XX^a, quebrado & pidiendo que en atencion a lo dicho se dignase el Cavildo concederle se le levantase la restrincion sobre los 12 dias que tenia de recle para que pudiese usar de ellos cuando le acomodase, sin sujecion a pena, y segun los disfrutaba antes del dia de Difuntos de 1783 de cuias resultas se havia despojado a todos los que tenian semejantes privilegios, restringiendoles esta facultad de usar de ellos a su gusto; y en consideracion a su merito, perenne asistencia, y buenos servicios, se lo concedia el Cavildo como lo pedia; sin que por esto se deviese entender la ley extensiba a los demas interin S.S.I. no la alterase por nueva orden. Y ademas de esto, en atencion a su expresado merito, y haver expuesto se hallava atrasado, y oprimido con deuda de 10 meses de Casa porque se le ejecutava, le concedió 20 pesos por una vez de su Mesa Capítular descontandose los en la tal deuda.

26-9-1785

MOYANO, José María
MÚSICO CONTRALTO

Fol.199v.- Haviendose leydo Memorial de D. Joseph Moyano Musico de esta Sta. Iglesia pidiendo licencia para pasar a ver a sus ancianos Padres, y consolarlos con el gusto de verle celebrar la primera Misa, ya que por la edad abanzada de ellos, y por la falta de sus medios no podia conducirlos aqui para el efecto, le concedió S.S.I. un mes para esta expedicion.

3-10-1785

ROJAS, Bernardo de QUESADA, José DÍAZ, Marcos LÓPEZ, José
VEINTENEROS

Fol.203.- Y habiendo en virtud de Memorial del XX^o D. Bernardo de Roxas pidiendo licencia con Certificacion del Medico D. Joseph de Herrera concediole 15 dias de livertad por la noche como lo expresaba, y pedia; y mandado que el XX^o D. Joseph Maria de Quezada que pedia por otro Memorial licencia para no venir tambien de noche, pero sin Certificacion de Medico ni Cirujano, que acreditase con la tal Certificacion el estado de su salud para determinar si se le havia de conceder o no.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.203v.- Haviendo mandado ademas de todo lo dicho se admitiese en el Coro a cantar entre los XX° sin sueldo ni emolumento alguno, como lo solicitó el Sr. D. Juan de Salcedo Canonigo su Amo, a D. Marcos Diaz, Vezino de Cantillana de buena, y corpulenta voz, modales, instrucción de Grammatica & negadas ultimamente dos peticiones, una de D. Antonio Montoya Capellan de Coro pidiendo licencia por no poder asistir a él por no poder cantar a quien se le mandó que asistiese, y no cantase; y otra de D. Joseph Lopez XX° a quien no se le juzgo acrehedor para lo fines que pedia la ayuda de costa que solicitaba.

5-10-1785

QUESADA, José

VEINTENEROS

Fol.204.- Se leyó Certificacion del Cirujano de Armada D. Thomas de Virues haciendo constar la falta de salud del XX° D. Joseph Maria de Quezada segun se havia mandado en el Cavildo antecedente; y en consecuencia arreglandose a la suplica del tal XX° de exhoneralre por algun tiempo de la concurrencia a Maitines le concedio S.S.I. un mes de licencia para este efecto, y prepararse segun manifestaba, para la Operacion que espresaba de hacersele.

7-10-1785

RODRÍGUEZ, Fabián

MÚSICO TENOR

Fol.207.- Otorgó S.S.I. al Musico Thenor de su Capilla D. Fabian Rodriguez que acreditó con Certificacion del Medico D. Bernardo Dominguez Rosains necesitar hacer egercicios para recuperarse de unas tercianas que havia padecido, un mes de licencia.

19-10-1785

BARRIOS, José

SEISES MUDADOS

Fol.211v.- El Sr. Canonigo D. Pedro de Castro, como Visitador del Colegio de San Miguel presentó las Pruebas de vita et genere del Seyse mudado Joseph Barrios para pasar al Colegio, y el Cavildo aprobó las referidas, y las mandó archivar en el Colegio, ordenando pasase a él el Colegial.

19-10-1785

VEINTENEROS Y COLEGIALES

Fol.212.- Haviendose requerido, no guardaban los Capellanes, Veinteneros y Colegiales la formalidad, y silencio que correspondia en las Oras canonicas, y demas funciones del Cavildo en el Coro, y fuera de él, parlando continuamente y sin cantar, ni atender a su ministerio, mandó el Cavildo que los Sres. Chantre, Presidente de Capellanes y Visitador del Colegio los amonestasen para lo futuro; y que el Puntador una vez que le constase estar notificados por los mencionados Sres., cumpliese con su obligacion, y los penase segun delinquiesen.

19-10-1785

NÚÑEZ, Nicolás

MÚSICO VIOLÍN

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.212v.- Haviendo remitido a informe del Maestro de Capilla por mano del Sr. Protector de Musica una peticion de D. Nicolas Nuñez Violín 1º nombrado de esta Iglesia pidiendo aumento de sueldo, mandando se trajese despues con llamamiento; y conformandose asimismo S.S.I. con el descargo dado por el Sr. Visitador del Colegio al requerimiento que hizo un Sr. Capítular de no haverse evacuado la reforma que se havia mandado del dicho Colegio.

21-10-1785

NEBRA, José de
ORGANISTAS

Fol.213v.- En atención a los buenos, y dilatados servicios del Organista 2º D. Joseph de Nebra, que se dio parte havia fallecido, y que por su dilatada enfermedad havia quedado su viuda exhausta de facultades para subvenir a los gastos de su entierro, concedió el Cavildo a esta para ayuda de aquellos 50 ducados de vn. por una vez de su Mesa de Fabrica; dandole esta prueba mas de la generosidad, con que premiaba los servicios de su Marido, sobre la de la viudedad, que le havia otorgado al difunto, para ella de 300 ducados.

21-10-1785

NEBRA, José de
CÁTEDRA DE MELODÍA

Fol.213v.- Resultando vacante por la muerte de D. Joseph de Nebra la llamada Catedra de Melodia, o Maestro de Facistol, se dio parte por el infrascripto de varios Memoriales que havian puesto en su poder diferentes pretendientes, los mas dependientes de la Capilla de Musica, y de otros Ministros de la Iglesia; y haviendose considerado ser preciso ver lo escrito sobre la tal Catedra, como su fundacion y provisiones antecedentes, por haverse dudado si era adeala, emolumento, o prerrogativa particular del Organista 2º; o si podia, y havia provisto en otros anteriormente, mandó el Cavildo suspender la provision hasta el primer ordinario, y que entretanto el infrascripto reconociese, y viese lo escrito, y lo tragese para determinar con llamamiento.

21-10-1785

ZABALA, Nicolás NEBRA, Manuel de NEBRA, José de SANTAMANT, Pedro
ORGANISTAS DEL SAGRARIO Y CAPILLA DE ESCALAS

Fol.214.- Resultando vacantes los Organillos del Sagrario, y Capilla de Escalas, que havia servido el Ciego D. Nicolas de Zavala desde la muerte de D. Manuel de Nebra, a beneficio de D. Joseph, Padre del mencionado, y con consentimiento del Cavildo, por cuiá razon, y merito los solicitaba el dicho D. Nicolas: haviendose pedido por un Sr. se supendiese la provision hasta ver lo escrito para no irrogar perjuicio a D. Pedro Bodul de Santamant, a quien como Organista 2º pertenecian por emolumentos, adealas, & el Cavildo hecho cargo de la representacion tuvo avien sobreded en la expresada provision, y mandar se tregese lo escrito con llamamiento, incluyendo en ellos los Edictos para ver como de hacia la convocatoria, y si constaba de ellos tambien la tal adeala.

24-10-1785

SANTAMANT, Pedro NEBRA, José de ZABALA, Nicolás ESPER, Arnoldo
CÁTEDRA DE MELODÍA ORGANISTAS ORGANISTAS DEL SAGRARIO Y DE LA
CAPILLA DE ESCALAS

Fol.215.- Precedido llamamiento para oír lo escrito sobre la Catedra de Melodia o Maestro de Facistol, y sobre los dos Organos del Sagrario, y Capilla de Escalas, que se suponía todo, adealas, emolumentos y gajes de 2º Organista, leyó el infrascrito quanto arrojaban de si los Libros de Salarios, y autos Capitulares desde el año de 1582 hasta el presente por lo que toca a la Catedra, y desde el año de 1735 hasta el día por lo tocante a los Organos segun consta del adjunto membrete, y resultando no ser la Cathedra de Melodia gaje, o adeala del 2º Organista de la Iglesia como tal, sino que el Cavildo tenia la livertad de proveerla en quien quisiese, segun lo havia sido indistintamente en los tiempos, y epocas que señala la tal minuta; pasó nombra para ella entre los muchos pretendientes que la solicitaban, y eligio de conformidad a D. Pedro Bodul de Santamant su 2º Organista, para que la sirviese, y gozase con todos los emolumentos y ovenciones, que componian su situado, segun, y como la havia gozado su antecesor D. Joseph de Nebra por gracia particular del Cavildo, y en atencion a su merito, por el qual premiaba tambien al dicho Bodul de Santamant. Y por quanto se requirió que no constando las obligaciones de tal Maestro de Melodia, por no hallarse la fundacion e instrucción del quehacer competente a este empleo, convendria formar una que sirviese para lo futuro, por aora e interin se encontrase casualmente la original, si existiese, cometio el Cavildo este asunto al Sr. Protector de Musica D. Pedro de Castro Canonigo, con el Sr. Racionero D. Diego de Galvez para que viesen, y arreglasen, lo que les pareciere digno de executar para el mejor servicio, utilidad, y adelantamiento de los discipulos.

Por lo que respecta a los dos Organillos del Sagrario, y Capilla de Escalas que constaban ser adelas, gajes y emolumentos del 2º Organista de esta Sta. Iglesia nombró el Cavildo para servirlos con todas sus obvenciones, y Salarios al referido D. Pedro Bodul de Santamant, segun y como los disfrutaba, y servia su antecesor; mandando expedirle, de uno y otro, el titulo correspondiente, y tomar la razon en la Contaduria.

Y por quanto se manifestó en el Cavildo que los Capellanes de Escalas havian nombrado para el dicho Organillo de su Capilla a D. Nicolas de Zavala, ayuda de Organista de esta Sta. Iglesia fundandose pertenerceles este derecho, en otro exemplar que alegaban de provision por ellos mismos en un tal Arnoldo en Años pasados, mandó el Cavildo para que no parase perjuicio a los que le competian como Patrono se expidiese auto al Sr. Presidente de aquella Capilla para que se sirviese averiguar si eran ciertos los tales nombramientos y siendolo, los mandase tildar, y borrar dandoles parte de la elección a los Capellanes para que tuviesen entendido, competir semejantes autos de S.S.I. .

Entre folios 215v-216.

MINUTA SOBRE LA CÁTEDRA DE MELODÍA

Cathedra de Melodia, o Maestro de Facistol

Libro de Salarios del año 1582. fº 99

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Consta sirvió esta Plaza el maestro Andres Lopez, hasta el año de 1601, y por su fallecimiento nombró el Cavildo a Juan Vacas, con el salario de 40.000 mrs. y 36 fs de trigo que gozava su antecesor.

Libro de Salarios del año 1618 .fº 136bta.

Fue nombrado en esta Plaza por fallecimiento del maestro Vaca, Diego de Grados Canonigo y Maestro de Capilla de la Iglesia de Verlanga, hasta el año de 1622 que paso al Magisterio de Plasencia.

Libro de Salarios del año 1627. fº 138

Sucediole en esta ocupacion el maestro Carlos Patiño, hasta el año de 1628 que por su ausencia nombro el Cavildo a Diego de Palacios.

Libro de Salarios del año de 1648. fº 136bta.

En el año de 1648 fue nombrado por fallecimiento del antes dicho, a Pedro Jalon de Texada: y habiendo vacado dicha Plaza por mandato del Cavildo, determinó S.S.I. la sirviese el dicho Jalon interin se proveia.

Dicho Libro y fº

Nombrose esta Plaza en el maestro Juan de Quesada Canonigo de Berlanga con el mismo sueldo que sus antecesores en 22 de Noviembre de 1649: y asimismo le nombro el Cavildo en el Segundo Magisterio de Capilla de esta Sta. Iglesia.

Libro de Salarios del año 1655. fº 248

El Cavildo Jubiló al dicho maestro Juan de Quesada en 13 de Octubre de 1658, haciendole la gracia de continuarle todo el Sueldo por los dias de su vida.

Dicho Libro y fº

Consta que el Cavildo nombro en este Magisterio, por muerte de Juan de Quesada al Sr. Racionero Juan Saenz; en 26 de Marzo de 1658

Dicho Libro y fº

El Cavildo por su auto Capitular de 1º de Julio de 1665 nombro por substituto del expresado Sr. Racionero Juan Saenz, a Gabriel de Villareal con las dos tercias partes de su Salario.

Dicho Libro fº 247

En 4 de Febrero de 1671, nombró el Cavildo en dicha Cathedra de Melodia a D. Francisco de Medina Racionero Organista.

Libro de Salarios del año de 1675. fº 219

Nombro el Cavildo en 7 de Julio de 1694 en esta ocupacion, por fallecimiento de su antecesor a Diego de Salazar, Racionero y Maestro de Capilla de esta Sta. Iglesia.

Libro de Salarios del año de 1699. fº 365

El Cavildo por su auto Capitular de 13 de Junio de 1710 nombro en dicha Plaza a D. Joseph Muñoz de Monserrat, Medio Racionero Organista de esta Sta. Iglesia con el mismo Salario que sus antecesores.

Dicho Libro y fº

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

D. Juan Roldan Organista de esta Sta. Iglesia sirvió dicha ocupación hasta 26 de Mayo de 1762.

Dicho Libro y fº

El Cavildo por su auto Capitular de 26 de Mayo de 1762, nombro en esta Plaza a D. Josef Blasco de Nebra.

Libro de Salarios corriente de 1715. fº 443

En 13 de Septiembre de 1784, nombro el Cavildo en este empleo por sobstituto de D. Josef de Nebra a D. Pedro Lagrava Musico Thenor de esta Sta. Iglesia dexando el goze de su asignacion a favor del propietario D. Josef de Nebra.

En los autos Capitulares, que aqui van citados no consta otra cosa que puramente los nombramientos de los respectivos sugetos en la expresada Cathedra de Melodia; sin expresion de ninguna de sus obligaciones.

Y en el Quadernno de Contaduria del año de 1617, consta que haviendo el Cavildo mandado traer lo escrito cerca de las obligaciones de la Plaza de Maestro de Facistol, o Cathedra de Melodia, se llevo relacion que haviendose buscado, no se encontró escrito alguno sobre dicha obligacion.

De todos los egemplares arriba expresados se arguye haver sido siempre libre el Cavildo en proveer la Catedral de Melodia, y no ser esta, ni haver sido adeala del Organista 2º.

Plaza de Organista 2º su provision

Libro de Musicos de 1679. fº 20 bta.

El Cavildo por su auto de 3 de Diciembre de 1735 nombró en esta Plaza, a D. Josef Nebra, Organista que era de la Sta. Iglesia de Zaragoza, con el Salario de 600 ducados y con las adealas de dicha Plaza que son los Organos del Sagrario y Capilla de Escalas.

Aumento de 100 ducados

El Cavildo por su auto Capitular de 10 de Mayo de 1754, concediole a dicho D. Josef de Nebra 100 ducados en cada un año con obligacion de pedirlos, y se los continuo desde dicho año, sin intermision alguna hasta el año de 1780.

Jubilacion del dicho D. Josef de Nebra

El Cavildo por su auto Capitular de 6 de Julio de 1778, relebo de la asistencia que por el empleo de Organista 2º tenia el citado D. Josef de Nebra con el goze de todo su Salario y emolumentos, dejandolo en libertad para que lo sirva los dias que comodamente pueda.

Futura o Substitucion de este empleo en D. Manuel de Nebra, su Hijo

Dicho Libro fº 78

El Cavildo por su auto Capitular de 9 de Septiembre de 1768, nombro a D. Manuel de Nebra en las ausencias y enfermedades, y Futura del empleo de Organista 2º que gosava su Padre D. Josef de Nebra, para que lo asista en el dia; y verificada su vacante lo obtenga en propiedad con el mismo Salario, Gajes y emolumentos que lo servia su Padre.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Libro de Salarios corriente. fº 504

Consta que el Cavildo por su auto Capitular de 15 de Noviembre de 1773 le concedió al citado D. Manuel de Nebra 200 ducados de salario annualmente y le perpetuó los 100 ducados de ellos, para ordenarse.

Dicho Libro y fº

El Cavildo por su auto Capitular de 6 de Julio de 1778 le aumentó al dicho D. Manuel otros 200 ducados, además de los que tenia señalados; y le ratificó en la Futura de su Padre.

Dicho Libro y fº.

En 28 de Junio de 1782, aumento el Cavildo al expresado D. Manuel de Nebra otros 200 ducados además de los quatrocientos que gozava.

Este escrito habiendo reclamado la Capilla de Escalas por su representacion pesentada en 31 de Octubre y cometida para verse, e informar al Cabildo, no debe causar Ley para arreglarse en la Provision del Organo de Escalas por el Cabildo; ni por consiguiente reputarse el tal Organo adeala del Organista 2º.

31-10-1785

SANTAMANT, Pedro ZABALA, Nicolás ESPER, Arnoldo

ORGANISTAS DE LA CAPILLA DE ESCALAS

Fol.216v.- el Sr. Racionero D. Antonio de Gongora, como Presidente de la Capilla de Escalas dio parte que haviendosele pasado un auto Capitular de la tal Capilla de haver nombrado el Cavildo para servir el Organillo de ella a D. Pedro Bodul de Santamant su segundo Organista, como adeala del empleo de tal Organista segundo; y que en consecuencia de haverse dado parte a S.S.I. que havian los mencionados Capellanes nombrado al Ciego D. Nicolas de Zavala, alegando pertenecerles de derecho el nombramiento por el exemplar de otro nombrado anteriormente por ellos llamado Arnoldo, viesse si eran efectivos uno, y otro, y que siendolo los mandase borrar y tildar para que en lo subcesivo no sirviesen para alegar contra las facultades y privilegios de S.S.I.; y que haviendolo puesto en practica, los Capellanes sometiendo en todo al respecto, y Veneracion que devian al Cavildo solo esperaban se dignase S.S.I. admitir la representacion que presentaban en nombre de ellos haciendo ver que por sus libros constaba aver sido la Capilla siempre la que havia hecho los nombramientos de Organista desde el año de 1595 hasta el de 1724, instruido de lo qual S.S.I. proveeria, si tuviese la bondad de no despreciar su justa suplica; y haviendo el infrascrito leído la tal representacion con los exemplares producidos, y alegados en ella, despues de larga conferencia sobre el asunto se acordó pasase la expresada representacion a la Diputacion de Negocios para que con la asistencia del dicho Sr. Presidente de Escalas y del Sr. Medio Racionero D. Ignacio Velencia y el Infrascrito la vieses, y se informasen de la Fundacion y demas Libros que alegaban en ella, y tenia vistos de antemano el dicho Sr. Valencia, y formado segun manifestaba varias notas, y apuntaciones sobre ellos, y que de todo hiciese relacion con la mayor brevedad: igualmente que el infrascrito de lo que expresasen sobre este particular los autos Capitulares; y Libros de Oficios, y Salarios, que obraban en la Secretaria de esta Sta. Iglesia, para en vista de todo determinar sin perjuicio de los verdaderos derechos de uno, y otro, que S.S.I. no queria alterar.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

4-11-1785

CALVO, Miguel
VEINTENEROS

Fol.220v.- Memorial del XXº D. Miguel Calvo a quien havia concedido el Cavildo un mes de licencia para convalecer de unas tercianas perniciosas que no havian aun querido ceder, decretó S.S.I. otro mes mas de licencia abonandole lo dias que huviesen pasado desde el cumplimiento de la antecedente.

7-11-1785

ROJAS, Bernardo de
VEINTENEROS

Fol.222v.- S.S.I. hizo gracia al XXº D. Bernardo de Rojas de perpetuarle de la renta de su Veintena 100 ducados para ordenarse, sugetos apuntacion, segun practica, de que tambien se tomó razon en la Contaduria.

9-11-1785

NÚÑEZ, Nicolás
MÚSICO VIOLÍN

Fol.223v.- Precedido llamamiento para oír el informe del Sr. Protector de Musica y del Maestro de Capilla sobre la súplica del Violin 1º nombrado D. Nicolas Nuñez para que se le aumentase el Sueldo en atencion a la corta Dotacion que percivia, mucha familia, con que estaba gravado, y carestia de los años; resultando de los dichos informes ser acrehedor a las piedades del Cavildo, tubo a bien conformarse en aumentarle 50 ducados sobre los 300 que percivia de Sueldo por su Dotación.

16-11-1785

MAYORGA, Manuel
MÚSICO BAJÓN

Fol.230v.- Se leyó Memorial de D. Manuel Mayorga, Musico Bajonista pidiendo, o reiterando la suplica de una ayuda de costa, y fue negada.

28-11-1785

LADRÓN DE GUEVARA, Ruperto
VEINTENEROS

Fol.237v.- Se leyó un Memorial del XXº D. Ruperto Ladron de Guevara llamado el Cartujo, con certificacion del Zirujano D. Carlos Serra, pidiendo otra licencia despues de quatro años de semejantes peticiones, y concesiones, sin haverse visto los efectos de su curacion que tenia trazas de ser interminable, porque en los Veranos pretextaba serle el Calor contrario, y en el Ynvierno el frio, y nunca se encontraba tiempo a proposito para su Cura, y restablecimiento; y haviendose expuesto por varios Sres. razones poderosas, y demostrativas de que siendo su males efecto de la livertad, la livertad era la que le perdía, y convendria restringirsela, y coartarsela, para que por este medio lograrse verse curado, lo que de otro modo no se conseguiria nunca; acordó el Cavildo, que: por lo que tocaba a nueva lizencia, no havia lugar;

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

y que para el fin de curarse total, y radicalmente se presentase al Sr. Administrador del Hospital de los Venerables, a donde S.S.I. le destinaba; para lo qual el infrascrito le escribiría pidiendole este favor en su nombre; y que en defecto de no sugetarse a esta determinacion, viniese al Coro a servir su Veintena, o la dejase para proveerla en quien con mas decoro la sirviese, y utilidad de la Iglesia.

2-12-1785

ROSA, Raimundo de la

MÚSICO TENOR

Fol.242v.- Concedió S.S.I. 50 ducados de ayuda de costa por una vez, pagaderos de la Mesa de Fabrica de donde toma su Sueldo al Musico Raymundo de la Rosa, tenor de su Sta. Iglesia, en atención a 48 años de continuos servicios, y no haver pedido jamas nada; pero no convino en aumentarle el Sueldo como solicitaba, sin que precediese llamamiento como está repetida veces acordado, ni tampoco en que se pusiese clausula alguna que equivaliese al aumento, o fuese un aumento paliado para lo futuro.

2-12-1785

CONIL, Francisco

VEINTENEROS

Fol.242v.- Concedio al entretenido en Veintena D. Francisco Conil, en consideracion a sus necesidades, corta Dotacion, tener que mantener a sus Padres viejos, y Pobrisimos, y a que cumple bien y procura desempeñar su puesto segun sus alcances, 300 rs. por una vez de la Mesa de Fabrica de donde toma su Sueldo.

2-12-1785

MIOÑO, Manuel

VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.243.- Se leyó despues Memorial del XXº D. Manuel Mioño dando parte al Cavildo del nombramiento que le havia hecho de Sochantre la Ciudad de Moguer su lugar; pero que aunque era establecimiento de utilidad, y honor para él, no pensando dejar el que le resultaba de servir al Cavildo, le suplicaba que en atencion a haver egemplares se dignase concederle licencia para pasar a manifestar su agradecimiento a la tal Ciudad, y probar si podria adaptarle el tal acomodo: y en consideracion a lo expuesto le concedio el Cavildo 2 meses de lizencia, con calidad de dejar sobstituto, que sirviese, y desempeñase sus obligaciones y encargos.

5-12-1785

LADRÓN DE GUEVARA, Ruperto

VEINTENEROS

Fol.246.- Los Sres. Canonigos D. Pedro del Campo, y Racionero D. Francisco de Aguilar y Rivon, Presidente y Administrador del Hospital de los Venerables expusieron al Cavildo que haviendose hallado una Carta del Infraescrito suplicando en nombre de S.S.I. se sirviesen admitir en la Sta. Casa al XXº D. Ruperto Ladron de Guevara para que con la recoleccion, y vida metodica se curase de los males adquiridos; sirviendole al mismo tiempo este onesto

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

recogimiento de Castigo, por sus repetidos continuados excesos; aunque el estatuto, y fundacion del dicho Hospital era solamente para Sacerdotes, y el mencionado XXº no tenia esta cualidad, como en S.S.I. havia la de distinguido bienhechor de él desde el mismo instante de su erección no podia la Hermandad, y S. Srias. dejar de admitir, y recibir al expresado XXº con tal que sus gastos fuesen satisfechos del haver de su Veintena, pues les parecia que para gravar con ellos al Hospital no tenian facultades; y haviendose oído esta relacion y dado gracias a los sobre dichos Sres. acordó el Cavildo que en los terminos expuestos se recogiese en el dicho Sto. Hospital al presitado XXº, y que el Sr. Administrador D. Francisco Rivon, se hiciese cargo de las Mesadas de su XXª para mantenerle, y curarle, no entregandole ningun superavit hasta el fin de su estancia en el tal recogimiento; y que supuesto la libertad le era absolutamente contraria para su curacion, en quanto a ella, como a todo lo demás usase el Sr. Administrador de su prudencia con plena libertad; para lo cual se le expidiese por el Infraescrito auto corriente y terminante de todo este acuerdo del Cavildo.

23-12-1785

FUENTE, José de CLAVIJO, Anselmo BARRIOS, Manuel
SEISES MUDADOS

Fol.256.- Se leió en este Cavildo un Memorial de los 3 Seyses mudados Joseph de Fuente, Anselmo Clavijo y Manuel Barrios, pidiendo se les mandase librar el tercio de lo consignado para Seises mudados por estar cumplido; y el Cavildo mandó a informe del Sr. Presidente Arzediano de Sevilla el dicho Memorial, psra que instruiese del adelantamiento de los referidos y proveer la tal libranza.

LIBRO 149 Sign. 07197

9-1-1786

FUENTE, José de CLAVIJO, Anselmo BARRIOS, Manuel
SEISES MUDADOS

Fol.2v.- Dio parte el Sr. Arzediano de Sevilla, y Canonigo D. Jacinto Reynoso del informe del Maestro de Latinidad del Colegio por los Seyses mudados Joseph Fuente, Anselmo Clavijo, y Manuel Barrios, que como Presidente se le havia cometido el Memorial de estos; y resultando del tal informe su aprovechamiento se les mandó librar el 3º de la Dotacion destinada para ellos en casos tales, y quedó así acordado.

13-1-1786

SANTAMANT, Pedro
ORGANISTAS

Fol.12.- Se leio un Memorial de Organista 2º de esta Sta. Iglesia D. Pedro Santamant suplicando al Cavildo se dignase librarle el solito de 200 rs. que tenia asignados S.S.I. por la afinacion y encordadura del Claviorgano, y el Cavildo acordó se le librasen como los pedia.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

30-1-1786

NEBRA, José de

INFORME ÓRGANO DE LA CAPILLA DE ESCALAS

Fol.20.- La Diputacion de Negocios hizo relacion por su cuaderno que en desempeño de la Comision que se le havia dado para que con el Sr. Presidente de Escalas, y el Sr. Prevendado D. Ignacio Valencia viese la representacion de los Capellanes de la dicha Capilla, los Libros de esta, y los autos Capitulares de S.S.I. que el infraescrito reconociese, y franquease para el dicho efecto, havia efectivamente hecho un cotejo de los que expresa el Pliego adjunto mandado insertar aquí para gobierno en lo futuro, y que no hallando que ningun nombramiento de Organista segundo de esta Sta. Iglesia hoviese comprehendido el Organo de Escalas, como adeala del tal Organista segundo hasta el nombramiento de D. Joseph de Nebra en que se expresó la dicha Adeala por haverle efectivamente nombrado el Cavildo para el tal Organillo sin que los Capellanes se atreviesen a reclamar por el respecto a S.S.I.; y que desde el año de mil quinientos y tantos, la enunciada Capilla de Escalas havia venido nombrando por si el tal Organo en sugetos distintos de los expresados en el adjunto Pliego, por lo qual le parecia a la Diputacion devia declarar el Cavildo que el Organo referido de Escalas, ni era Adeala del Organista 2º de esta Sta. Iglesia, ni le tocava proveerle a S.S.I.: El Cavildo hecho cargo de la dicha relación mandó expedir auto a la enunciada Capilla de Escalas para que constandole declarava S.S.I. la livertad de proveer, lo hiciese en lo futuro como le acomodase, y siempre que se berificase la vacante del tal empleo.

Entre fol.20v-21

Organistas del Sagrario

Libro de Salarios de 1545.

Consta hallarse nombrado por Organista del Sagrario a Balthasar de Villalba.

Libro de Salarios de 1582.

Fue nombrado por el Cavildo en la Plaza de Organista del Sagrario, al Organista segundo de esta Sta. Iglesia Francisco Perez con el salario de 20.000 mrs. y 12 fanegas de trigo.

Libro de Salarios de 1618.

Andres Martinez Organista de esta Sta. Iglesia fue nombrado por tañedor de los Organos del Sagrario en este año de 1681.

Libro de Salarios de 1634.

Asimismo consta que en el año de 1634 contianuava el dicho Andres Martinez de Organista del Organo pequeño de esta dicha Sta. Iglesia y de tañedor de los del Sagrario.

Libro de Salarios de 1635.

El Cavildo por su auto Capitar de 19 de Diciembre de 1642 nombro por Organista del Sagrario a el Maestro Gonzalo de Torres con el mismo salario que su antecesor.

En 11 de Septiembre de 1647 nombro el Cavildo en dicha Plaza a el Maestro Pedro Jalon, por haver nombrado a su antecesor de Maestro de los Seises.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Libro de Salarios de 1648.

En 20 de Agosto de 1649 nombro el Cavildo en la Plaza de Organista segundo de esta Sta. Iglesia a Pedro Jalon de Texada continuandole en le servicio de la Plaza del Organo del Sagrario, con las obligaciones y Salario que sus antecesores.

Libro de Salarios de 1655.

Consta servir de Organista 2º de esta Sta. Iglesia el Sr. Racionero Juan Sanz, y en 13 de Mayo de 1657 nombro el Cavildo en esta Plaza a Josef Sanz su Hermano.

Dicho Libro.

En 12 de Enero de 1667 nombro el Cavildo por Organista 2º de esta Sta. Iglesia a Alonso Garcia Hidalgo, como asimismo en 19 de dicho, de Organista del Sagrario.

Libro de Salarios de 1675.

El Cavildo por su auto Capitular de 11 de Mayo de 1678 nombro por Organista Segundo de esta Sta. Iglesia y del Sagrario al Licenciado Diego Lopez, con el mismo Salario que sus antecesores.

Dicho Libro.

En 18 de Marzo de 1680 nombro por Segundo Organista de esta Sta. Iglesia a D. Sevastian Duran (Duron) con 600 ducados de Salario.

Libro de Salarios de 1699.

Fue nombrado por el Cavildo por 2º Organista de esta Sta. Iglesia D. Manuel Salvador de Haro; Y en 18 de Agosto de 1724, por fallecimiento del dicho nombro el Cavildo por Organista 2º de esta Sta. Iglesia a D. Arnoldo Esper con el Salario de 450 ducados y con la obligacion de servir el Organo del Sagrario.

Dicho Libro.

El Cavildo por su auto Capitular de 3 de Diciembre de 1735, nombro en esta Plaza a D. Josef de Nebra con el Salario de 600 ducados, y con las adealas de dicha Plaza, que son los Organos del Sagrario, y Capilla de Escalas, y demas que han gozado sus antepasados.

Para que en ningun tiempo se vuelva padecer la equivocacion en que se estuvo hasta aora, de que el Organillo de la Capilla de Escalas es provision del Cabildo, y adeala del Segundo Organista de la Iglesia, se ha tenido por conveniente inserta en este Libro de Autos Capitulares estos Documentos que reconozio de orden del Cavildo el Infraescrito Secretario Capitular, los cuales confrontados con los nombramientos de la tal Capilla de Escalas, nada arguyen de que la mencionada no huviese sido siempre quien proveyo su Organo, segun representó con motivo del nombramiento que hizo el Cavildo de D. Pedro Bodul de Sant Amant, en la inteligencia de que le competia por asegurarlo el Libro de Salario de 1699, en el Auto Capitular de 3 de Diziembre de 1735 por el que nombró S.S.I. a D. Jose de Nebra por Segundo Organista, reputandole el dicho Organillo, y el del Sagrario como adeala de su empleo. Haviendo pues declarado el Cavildo que la Capilla de Escalas es libre de proveher su Organo, y que por consiguiente no es este adeala del Organista de la Iglesia, como se declaró por lo que respecta a la Catedra de Melodia, se mandó insertar aqui estos documentos para que sirven de Ley en lo futuro, aorren trabajo en buscarlos de nuevo, y disputas, haciendo

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

constar lo expresado, y que solo el Organo del Sagrario se debe reputar adeala del Segundo Organista, sin perjuicio de proveherle el Cabildo, en otro sujeto si lo juzgase combeniente.

Dr. Hevia

Arzediano de Reyna Secretario.

10-2-1786

MUÑIZ, Blas

MÚSICO TIPLE

Fol.37.- Convino el Cavildo en que se leiera un Memorial del Musico Tiple D. Blas Muñiz pidienco licencia para pasar a Malaga su Patria, aver a su Madre que se hallava en los ultimos periodos de su vida, y se le apuraba para que no lo demorase, si queria como buen hijo darle este ultimo consuelo porque suspiraba para que con el terminase su Carrera: y haviendolo S.S.I. concedido 40 dias para esta expedicion, que juzgo justa por el fin piadose a que se dirijia.

20-2-1786

CLAVIJO, Anselmo

COLEGIALES MÚSICO CONTRALTO

Fol.46.- Se leyó Memorial del Colegio de San Isidoro Anselmo Clavijo pidiendo licencia para pasar a la Catedral de Badajoz a hacer oposicion a una Plaza de Contra alto, y una ayuda de costa para el viaje, a quien S.S.I. concedió la lizencia, y mandó dar de la Mesa de Fabrica 300 rs, para el dicho efecto

20-2-1786

MIOÑO, Manuel

VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.46v.- Se leyó Memorial del XXº Presvitero D. Manuel Mioño pidiendo alguna licencia mas para hacer prueba de la Sochantria de Moguer, por no haver podido en los dos meses que se le havian concedido y iban a acabar formar cuenta por haver estado lo mas del tiempo enfermo de una caida que havia dado en el camino; la cual lizencia le otorgó por un mes mas, pues aunque en consideracion de otros egemplares propuso el Sr. Presidente otro mes, haviendolo contradicho un Sr. pidiendo se votase por sosegar su conciencia, votada por habas afirmando la blanca que se le concediesen dos, de que tubo 10 habas, y contradiciendo la negra por uno solo, quedó decidido por 11 de estas, y a quitado el escrupulo del Sr. Capitular que lo havia requerido.

20-2-1786

LADRÓN DE GUEVARA, Ruperto

VEINTENEROS

Fol.47v.- Dio parte al Cabildo el Sr. Racionero D. Francisco Aguilar y Rivon Administrador de la Sta. Casa Hospital de los Venerables, con Certificacion del Medico, y zirujano de ella de haver asistido, y curado al XXº D. Ruperto Ladron de Guevara, y que estaba ya perfectamente capaz de asistir al Coro, y recobrar su livertad, como lo disponian bajo de sus

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

firmas, y juramento en caso necesario; y a consecuencia de esto el Cavildo acordó se mantuviese en la dicha Sta. Casa hasta el Miercoles de Ceniza exclusive, concediendole el tiempo intermedio de Recles: con la prevencion para lo futuro de que si volviese a recaer, se le despojaría sin recurso de su XXª, y no habría lugar a más disimulo.

21-2-1786

MORENO, José

MÚSICO CONTRABAJO

Fol.52.- Memorial de D. Joseph Moreno Musico contrabajo pidiendo licencia para entrar en ejercicios para ordenarse en las proximas ordenes, la que se le concedió como la pedía.

21-2-1786

HUELVA, Fernando

MÚSICO VIOLÍN SUPERNUMERARIO

Fol.52.- Se leyó Memorial de D. Fernando de Huelva Musico Violin supernumerario pidiendo una ayuda de costa para desempeñarse en parte de los gastos que le havia ocasionado la Muerte de su Padre, a quien por esto, y por no haver pedido nunca nada, le concedió S.S.I. 200 rs. sobre su Mesa de Fabrica.

21-2-1786

CLEIRACH, Gerónimo

MÚSICO OBOE MÚSICO QUE SE MARCHA A AMÉRICA

Fol.53v.- Se leyó Memorial de D. Geronimo Clarak Musico Obue de esta Sta. Iglesia desistiendo la Plaza para marchar a las Americas el cual desistimiento le admitió S.S.I., y acordó por lo respectivo a la Provision de ella, sobre que hubo algunas contestaciones opinando algunos que devia quedar así, que devia sacar a oposicion &, que el Sr. Protector de Musica con el Maestro de Capilla dispusiesen el modo de servir mejor el dicho Empleo, y le propusiesen al Cavildo para determinar.

21-2-1786

HERMOSO, Alberto

SOCHANTRES

Fol.54.- Memorial de D. Alberto Hermoso Puntador del Coro desistiendo la Sochantria de la Capilla de Escalas por no se compatible con su referido empleo, cuió desistimiento admitió el Cavildo, y proveio por conformidad la dicha Sochantria nombrando en ella a D. Eduardo Azcona Capellan del Coro de esta Sta. Iglesia en virtud de haverse representado por un Sr. Capellan se criaba en el un Maestro de Zeremonias mui capaz de desempeñar esta comision de que havia ya dado pruebas nada equibocas.

9-3-1786

REGLA DE CORO

Fol.57.- Haviendose juntado este Cavildo con llamamiento, y la pena establecida, de medio dia de perdida; despues de haver leído segun costumbre, y practica el quadrante que gobierna el Coro; el Capitulo de la Regla de este sobre la atencion, y silencio que se deve tener en los

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Cavildos, (...) habiendose preguntado si los requerimientos dados se havian cumplido en todas sus partes se fue contestando a cada uno en la forma siguiente.

- Por lo que respecta al convite que hace el Sochantre en el Coro de Semanas, Oras, Misas, y Capas que pidio entonces en Sr. Comunal Medio Racionero D. Joseph Bernardo de Mora se enmendase para que se evitase la algaraza que havia en el Coro al tiempo de hacerle, escusandose unos, enfadandose otros, y sofocando al pobre Sochantre que no sabia en aquellos casos por donde devia partir; despues de haverse propuesto varios medios para evitar la confusion como era, uno, el de la tabla al Portiguillo segun se practicaba en otras Cathedralas; vistas las dificultades que se expusieron, resultarían en virtud de la Concordia sobre Misas, Evangelios, y Epistolas &, determinó el Cavildo se despreciase este asunto, caminase la practica como hasta aqui procurando el Sochantre, y los Sres. hacer las cosas con gravedad, y mesura, y que no se volviese a hablar mas de ello en lo futuro.

- Sobre el modo de incensar los Colegiales el Altar Mayor, vestirse, y desnudarse con limpieza, y aseo de modo que no pareciesen Galopines, y se presentasen en las Procesiones Capitulares con el decoro que corresponde a esta Sta. Iglesia, requerimiento que havia dado el Infrasescrito Secretario, pidiendo se tomasen las providencias que se juzgasen necesarias para enmendar uno, y otro: añadiendo aora, no estar cumplido lo mandado por no berse los efectos, aunque constase que los Sres. de Fabrica havian hecho por su parte lo que devian, dio Comision el Cavildo a dichos Sres. para que sobre uno, y otro Celasen, cuidasen, y proveiesen de nuevo, penando a los dichos colegiales como les pareciese justo, y en caso de desobediencia reiterada diesen parte al Cavildo para determinar con mas seriedad de la que podrian prometerse los delinquentes. Y acordó tambien S.S.I. que en las funciones Solemnes en que no ay que andar con tanta aceleracion en la Sacristia Menor para vestirse, y desnudarse los Acolitos, hiciesen los mencionados Sres. se vistiesen, y desnudasen en la Sacristia Mayor, para que se presentasen limpios, bien compuestos, y se tratase la ropa con decencia.

- Al requerimiento que dio el Sr. Racionero D. Francisco Ribon, sobre el culto Divino, ultrajados en el Coro con conversaciones, cantar fuera de orden, & mandó el Cavildo, que los Sres. procurasen cumplir el Estatuto sobre el particular, lo mas exactamente que pudiesen.

16-3-1785

CLEIRACH, Gerónimo RIPA, Antonio MAYORGA, Manuel
MÚSICO OBOE MAESTRO DE CAPILLA MÚSICO BAJÓN

Fol.67v.- Se leio un informe del Maestro de Capilla D. Antonio Ripa presentado por el Sr. Canonigo D. Pedro de Castro protector de Musica a quien se le havia cometido en 21 de Febrero de este año, en el cual manifestaba, que para la plaza vacante de Oboe vacante por desistimiento de D. Geronimo Clarack, aunque havia sugeto de notoria havidad en el dicho Oboe, Flauta y Fagot; pero que como se hallava empleado con 460 ducados de Dotacion, y bien estimado en otra Sta. Iglesia, no querria tal vez venir sin el goze de 500 a lo menos; por lo cual le parecia se podria escusar a la Fabrica el gravamen de todo el sueldo añadiendo por esta obligacion sola a D. Manuel Mayorga, Bajonista, que suplia la Plaza del 2º Oboe, cumplendola al presente, 50 ducados que le parecían suficientes por el desempeño; y que para suplir la falta que habria en su instrumento de Bajon se podria convidar, en las fiestas en que tuviese que hacer como Oboe, otro que la desempeñase. Y habiendose el Cavildo hecho

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

cargo del contenido del informe, para obviar disputas, acordó votar por habas si havia de pasar el dicho informe o no, y acordando la blanca que si, tuvo 17 contra 15 negras que lo contradecian, y quedó nombrado tal Oboe 2º no deviendo la jubilacion que tiene en su instrumento con esta nueva obligacion.

Entre fol.67v.-68

Sr. Protector de la Capilla de Musica de esta Sta. Patriarchal Iglesia &

Por auto del Iltmo. Cavildo mi Sr. de 21 de febrero proximo pasado me manda V.S. le informe, lo que se me ofrezca, sobre la vacante de musico de oboe por desistimiento de D. Geronimo Clarac; y obedeciendo el mandato de V.S. debo decir: que hay sujeto de notoria habilidad en el Oboe, Flauta, y Fagot, (segun informes, pues yo no le conozco) que solicita dicho empleo; pero dudo se contente con menos de 500 ducados por hallarse colocado con 460 ducados de Dotacion, y bien estimado en su Iglesia.

Sin embargo: me parece, que se pudiera excusar a la fabrica dicho Gravamen, si se manda a D. Manuel Mayorga siga tocando el 2º Oboe, como antes de aora, y al presente lo ejecuta, pues puede desempeñar bien, lo que se ofrezca, siendo mui conveniente se le señalase algun aumento, para estimularle al mayor esmero, y permanencia en sus obligaciones.

Y como algunos dias Solemnes, y de mucho trabajo, en que Mayorga este ocupado con el Oboe, Quizá no podran resistir los otros dos Bajonistas.

Si fuere del agrado de su Iltma. se podría convidar a otro, quando fuese necesario, dando antes cuenta al Sr. Presidente.

Esto es quanto alcanzo, y debo informar a V.S. cuia vida Ntro. Sr. Guarde ms.as. Sevilla, y marzo 14 de 1786.

B.L.M. de V.S.

Su ms. auº Servidor y Capellan

Antonio Ripa.

28-3-1786

MOYANO, José María ZUÑIGA, Juan de
MÚSICO CONTRALTO VEINTENEROS

Fol.73.- Leído el escrito del año de 1783 sobre arreglo de la Capilla de Zervantes, limosna de sus Misas &, que se havia pedido en el Cavildo anterior para determinar, se pasó a nombrar la Capellania vacante por traslacion de D. Juan de Zuñiga XXº aora de esta Sta. Iglesia, y se nombró en ella a D. Joseph Moyano, Presvitero, y de la Capilla de Musica de S.S.I.

28-3-1786

RAMOS, José GARCÍA, Marcos
EXAMEN Y PROVISION DE UNA VEINTENA

Fol.75.- El Sr. Chantre hizo la proposicion, o nombramiento de la XXª vacante por muerte de D. Joseph Ramos, por hacer falta este Ministro en el Coro, la hizo dicho Sr. efectivamente en D. Marcos Garcia entretenido en la dicha XXª a quien se mandó entrar, y leer, y despues pasar al Coro a cantar adonde fueron los mas de los Sres. a oirle, despues de lo cual se mandó

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

entrar al Sochantre quien informó a secas, que havia cantado; lo que dio motivo a alterar, y disputar sobre si se havia de seguir o no el Plan formado por el Sr. Medio Racionero D. Ignacio Valencia de orden del Cavildo para el examen en el Coro, y modo de informar el Sochantre, y despues de mucha disputa quedó resuelto, se observase en lo futuro, sin perjuicio del enunciado Garcia, cuia admision se pasó a votar por habas, y quedó ejecutada por 22 blancas contra 5 negras.

30-3-1786

NÚÑEZ, Nicolás POLO, Bartolomé

LICENCIA A LOS MÚSICOS POR MUERTE DE UN FAMILIAR

Fol.79.- La Diputación de Ceremonias cometio a S.S.I. otro requerimiento de los Puntadores de Coro dado en su nombre por el Sr. Comunal D. Joseph Bernardo de Mora Medio Racionero para que informase si los Musicos en la Muerte de sus Padres, Hermanos, Mugerres, & debian tener alguna esencion como la tienen los Sres. Capitulares a quienes estan concedidos en tal caso 3 dias; acordando por lo respectivo al Pertiguero D. Juan Antonio Andrade, y a los Musicos D. Nicolas Nuñez, y D. Bartolome Polo que se havian hallado en este lanze por el Duelo de los hermanos del primero, y ultimo y por el de la Madre de Nuñez, que se les relevase de la pena en que huviesen incurrido por esta vez, e interin informaba la mencionada Diputacion.

30-3-1786

CAPILLA DE MÚSICA

Fol.79v.- Tambien resolvió, y acordó S.S.I. sobre la pregunta hecha en nombre de los Puntadores por el mencionado Sr. Comunal, de si a los Musicos en las Procesiones fuera de la Iglesia se les deveria penar no presentandose antes en el Coro, como es obligado a hacerlo todo Sr. Capitular, que se les penase mediante ser tal su obligacion, y no tenerles para eximirse concedido S.S.I. nigung privilegio.

30-3-1786

MUÑIZ, Blas

MÚSICO TIPLÉ

Fol.80.- Se leio por el infraescrito un Memorial del Musico tiple supernumerario D. Blas Muñiz pidiendo aumento de Sueldo, y por no tener con los 250 ducados en que se le havia Dotado, con que vivir en tiempos de tanta carestía, y fatalidad como los que se padesian; y haviendose propuesto por el Sr. Presidente que si pareciese al Cavildo, en atención a su habilidad, y buen desempeño podria aumentarsele 100 ducados mas sobre los 250 mencionados, convino el Cabildo por conformidad aumentarlos, y quedó asi resuelto.

30-3-1786

LITURGIA MÚSICOS TIPLES MAESTRO DE CAPILLA

Fol.80.- Haviendose requerido se hiciese que no cantasen los dos Musicos tiples de Numero en las funciones Solemnes, papel solo, ni verso, ni Motete, ni Salmo &, porque enfermo el uno, y cansado, ademas de su edad; y el otro exhorvitantemente grueso, y cansado tambien,

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

no podian hacerlo sin desentonzarse con displicencia de oído de todo el Coro, lo que no podia sufrirse, ni era razón se sufriese habiendo que desempeñarse los papeles con gusto del auditorio pues para eso pagaba el Cavildo dos Supernumerarios, que no era razón jubilarlos desde el instante mismo de su admisión, como parecia lo estaban, cantando los dos referidos de numero, quando devian descansar, acordó el Cavildo que el Sr. Protector de Musicos hiciese que el Maestro de Capilla no los fatigase mandandoles cantar solos, porque en consideracion a su merito, y buen desempeño interin pudieron, los relebaba S.S.I. de esta fatiga en todo lo que no fuese cantar en comun, y queria lo hiciesen los demas Supernumerarios ya que para este fin los tenia Dotados.

8-4-1786

SOLÍS, Manuel

PRETENDIENTE A UNA VEINTENA

Fol.96.- Se leyó un Memorial de D. Manuel de Solis y Cuentas solicitando del Cavildo le oyese y admitiese en el Coro en caso de agradarle su Voz, que deponian varios inteligentes era larga, corpulenta, sonora, y con cuantas circunstancias se podian desear en altos, medios y bajos; pues aunque al presente no pareciase todo lo que en realidad era por no estar mui expedito en la lectura, y cantar por esto con miedo de desentonzarse, a buelta de pocos dias excederia las actuales del Coro en que seguramente no havia otra que pudiese entrar con la del tal Solis en cotejo; y en tal caso no se dudaba que el Cavildo le atenderia, como aora venciese S.S.I. la dificultad de que pudiese el Pobre subsistir en su servicio dejado el egercicio en que se hallaba, y le era indispensable, para mantenerse con su pobre Madre, y una tia, de cuió amparo no podia prescindir por ninguna razon aunque fuese con el dolor de que no se le proporcionase medio de seguir el estado Eclesiatico, por que siempre havia anhelado. Y deseando el Cavildo que una vez fuese la voz como se la representaba se quedase en su Coro, para cuió servicio, y subsistencia del dicho Solis señalaria lo conducente interin no se proporcionaba, y el se hacia acrehedor a la colocacion que deseaba, mandó: que desde las Completas de este dia Sabado de Ramos inclusive, asistiese al Coro, donde se le oyese, para despues, resolver y determinar.

26-4-1786

MUZIO, Antonio

MÚSICO TIPLE

Fol.107.- Se leyó Memorial del Tiple D. Antonio Mucio representando, que habiendo muchos años havia desamparado su casa en busca de seguimiento de su fortuna, de los cuales havia servido 7 a S.S.I. con Onor, y estimacion procurando no molestarle para nada, havia tenido en el referido tiempo el disgusto de haver fallecido sus jentes quedandole solo una hermana Viuda, y cargada de hijos, que disipandosele el corto haver que el mismo le havia dejado despues que S.S.I. le havia admitido a servirle, le instaba diese una vuelta al Pais para probeher en cuanto pudiese a su bien estar, y crianza de ellos; y que mediante esto esperaba de la generosidad del Cavildo, que con tanta benignidad le havia tratado siempre le daria la lizençia que juzgase necesaria con arreglo a lo largo del Viaje, y al quehacer que le llamaba, y le llevaba a Pais tan distante de nuestro continente; y habiendo el Cavildo considerado las razones que tenia el referido Musico para emprender tan dilatada jornada, su Merito, buenos

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

servicios, y modo con que se havia comportado siempre; y que por hombría de bien era acreedor a que le distinguiese S.S.I. y le acreditase el aprecio que de él hacia se conformó en otorgarle la licencia hasta la Semana Santa del proximo año de 1787: añadiendo a esto la generosidad, y liberalidad para honrarle de premios que tendria que pagar en buscar dinero para trasportarse, y subsistir en Italia, se mandó se le diesen todos sus sueldos hasta el tiempo referido en que se prometia el Cavildo se berificaria su vuelta.

Y por quanto con este motivo se manifestó por el Sr. Racionero D. Francisco Villarreal podia el mencionado Mucio, Comision del Cavildo para buscar alguna voz excelente, y superior que pudiese llenar el gusto de todos; sin embargo de haver considerado que la Comision era odiosa por quanto Mucio, y otro qualquiera hombre honrrado como él se hallaria embarazado en poder desempeñarla por ser dificil agradar a tantos que seguramente no se querrian conformar sin oír la que se encontrase, primero, acordó el Cavildo se le encargase no obstante; con la prevencion de que en haviendola hallado diese parte para resolver, y determinar.

26-4-1786

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel
VEINTENEROS

Fol.108.- Se leyó Memorial del XXº D. Miguel Montero pidiendo una ayuda de costa, o limosna para subvenir a los gastos extraordinario que le havian ocasionado las repetidas continuas enfermedades de su casa; y a su decencia, pues se hallaba cuasi desnudo: de modo que apenas podia presentarse, y el Cavildo con esta consideracion, y la de que cumplia exactamente con su Ministerio le mandó librar 300 rs. por una vez de su Mesa Capitular.

26-4-1786

LADRÓN DE GUEVARA, Ruperto
VEINTENEROS

Fol.108v.- Se leyó un Memorial del XXº D. Ruperto Ladron de Guevara llamado el Cartujo, representando: que por su afecto de pecho, no pudiendo venir puntualmente algunas mañanas a prima se havia demorado unas 5 veces, de modo que quando entró en el Coro aunque no se havian las primas terminado, ya se le havia cargado por el Puntador la pena; y suplicando en virtud de esto se le condonasen los dichos 5 dias de falta de Prima, y se le absolviese mientras no se aliviase del continuo Esputo que tenia por las Mañanas; o se le disimulase la asistencia a las repetidas oras Canonicas; y haviendose conferenciado sobre el particular, no tuvo por conveniente el Cavildo alterar el Quadrante; y mandando que permaneciese la pena le concedió por via de ayuda de costa el equivalente de 60 rs. por una vez de su Mesa Capitular, y la relevacion de un mes de Primas, para reponerse.

26-4-1786

JIMÉNEZ, Alonso
MÚSICO BAJÓN

Fol.110.- Concedió de limosna por una vez a Dª Francisca Morales Viuda del Vajonista D. Alonso Ximenez y por el referido respecto, 100 rs. de vn. de su Mesa Capitular.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

5-5-1786

CANTO DE LAS PASIONES

Fol.118v.- Se leio un Memorial de los XX^o que cantaron las Pasiones en la Semana Santa pidiendo el Solito que les está señalado por este quehacer; y el Cavildo lo mandó pagar.

5-5-1786

SOLÍS, Manuel

PRETENDIENTE A UNA VEINTENA

Fol.118v.- Haviendose leydo otro Memorial de D. Manuel de Solis a quien S.S.I. havia mandado asistir al Coro durante la Semana Santa en virtud de haver solicitado el se le oyese su voz por si podia gustar, y llenar, y llenar los deseos de S.S.I. para el servicio de su Coro mediante a ser a voto de todos larga, sonora, y de todo lleno, pidiendo se dignase el Cavildo supuesto havia cumplido con su precepto, declarar, si le combenia para su servicio y señalarle con que poder sostenerse en tal caso, y mantener a su pobre Madre, y una Tia viuda, y vieja, porque en defecto se veria necesitado a volver a su honrrado exercicio no teniendo otros haveres con que poder subsistir, y haviendose empeñado en todo el mes que havia estado asistiendo al Coro de manera que ya no le era posible continuar segun y como lo havia expuesto desde su principio; el Cabildo hecho cargo de la razón con que representaba acordó que en el siguiente dia 6 por la mañana despues de horas se le examinase por los Sochantres en el Coro, y que despues informasen estos de su voz, y demas circunstancias que juzgasen necesario en el supuesto de estar hecho cargo S.S.I. de no ser consumado en el canto llano, el dicho Solis, para en vista de su informe determinar.

5-5-1786

QUEJAS DE LOS MÚSICOS MAS ANTIGUOS DE LA CAPILLA DE MÚSICA

Fol.119v.- Se leio Memorial de los Musicos mas antiguos quexandose de inovedicencia de los modernos en perjuicio de su antigüedad, y contra las leyes, practicas, y costumbres de su Capilla en que el moderno aunque sea Sacerdote deve tener la oja al Facistol, y el antiguo aunque no sea Sacerdote deve hechar el compas, cargando aquellos con todas las pensiones, y gavelas por que pasaron todos sin excepcion; y suplicando, que el Cavildo los mantubiesen en la posesion, y que no se les perjudicase disimulando la tal inovedicencia, produjo el Sr. Canonigo D. Pedro de Castro, Protector de Musicos una representacion que dijo tenia preparada solo por presumir estaban en dar queja los dichos antiguos porque en la realidad no sabia de ella; y leida tambien la tal representacion en que acriminaba contra la practica de la Capilla el que los Seglares presidiesen a los eclesiasticos, y estos hiciesen las cargas que parecia no competirles por su estado &. El Cabildo para resolver, y determinar cometió el asunto a la Diputacion de Zeremonias encargando que con asistencia del dicho Sr. Castro para este preciso asunto, formase dictamen, e hiciese relacion.

Entre fol.119v.-120

INFORME MÚSICOS MAS ANTIGUOS DE LA CAPILLA DE MÚSICA

Ultmo Sr.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

La deformidad que como Protector de la Capilla de Musica he observado asi en el gobierno del Facistol como en el sentarse en el Coro, y en las Capillas, e Iglesias donde V.S.Iltma. celebra algunas funciones me obliga a ponerla en la alta consideracion de V.S.Iltma. a fin de que la remedie como es justo, para que se guarde la decencia que debe guardarse asi a el estado Sacerdotal, como a el lugar Santo en que dichas funciones se practican.

Entre los Ministros de dicha Capilla hay Musicos de voz Sacerdotes unos, otros Seglares, y de estos algunos casados, bien que sin la licencia de V.S. Iltma. y asi solamente permitidos, y he observado que asi Seglares solteros como Casados a titulo de mas antiguo que los Sacerdotes, y ordenados in Sacris, quando falta Prebendado de Musica, o condecorado con la Capa de Coro, y asiento en las Sillas correspondientes, se ponen a echar el Compas, y tambien pretenden que los menos antiguos aunque sean Sacerdotes, u Ordenados in Sacris se pongan a volver las ojas del Libro: y asi mientras la tercia de Musica como mientras no tiene que cantar que se sientan en las bancas que hay junto a las rejas ocupan el lugar preeminente, y si no hay bastantes asientos tienen la osadia de dejar en pie a los Sacerdotes, quando no merecen la Sobrepeliz que visten, y convendria que no la usaran: porque hasta dar a besar la mano se atreven, si alguna Muger devota, y sencilla se la pide.

Llamo deformidad a tales hechos: porque veo que entre los Veinteneros y Capellanes sucede que los no ordenados, aunque sean muy antiguos se sientan por bajo de los Ordenados, y además si atendemos a los Estatutos de V.S. Iltma. practica el que aunque sea un Señor Canonigo si no está Ordenado in Sacris no puede subir a las Sillas altas, ni en las procesiones lleva su lugar, si no va delante de los Sres. Medios Racioneros Ordenados in Sacris: por lo que me pensado que el origen de aquel abuso procede de no distinguir de estados, para el gobierno de la mayor antigüedad, la que deberá regir respectivamente, esto es, entre los Ordenados in Sacris respecto de ellos mismos, y del mismo modo entre los no ordenados, o Seglares, quienes nunca pueden ser antepuestos a los ordenados. Sevilla 9 de Mayo de 1786

Pedro de Castro.

12-5-1786

ESTRADA, Basilio de BORRERO, Diego SOLÍS, Manuel
SOCHANTRES VEINTENEROS

Fol.128.- Se leyó un informe de los dos Sochantres D. Basilio Estrada y D. Diego Borrero, por D. Manuel de Solis, a quien certificaban haver examinado de Canto llano en el Choro segun se les havia mandado por auto Capitulare de 5 del que corre; y que su voz era hermosa, clara, larga, y de buen metal: lo que convenia mucho para el Coro; pues aunque en el Coro no tenia toda la perfeccion necesaria, y en la latinidad no estaba mui suelto, esto lo lograria en brebe aplicandose, y lo conseguiria sin duda, por la inclinacion que se le notaba, y deseos que manifestaba de saver; por todo lo cual les parecia digno de que S.S.I. le admitiese, salvo su mas acertado parecer, y dictamen. Y haviendose a consecuencia del dicho informe altercado bastante sobre su admision, y dotarle para que pudiese subsistir, haviendo de dejar el honrado egercicio con que se mantenia con su pobre Madre, y una tia Viuda, se votó por havas, y afirmando la blanca su admision tuvo 33, contra 6 negras que la contradecian y se le asignaron 300 ducados de Salario pagaderos de la fabrica, poniendoseles la Clausula de por dos años, para que la sirviese, y estimulo a adelantar, y no hechase a tierra como suele

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

sucedier. Despues de lo cual se trató sobre darle una gratificacion para vestirse, y presentarse en el Coro con la decencia devida en atencion a ser un pobre, y traer toda la ropa con que se presentaban prestada; y al cabo de una interminable conferencia sobre si havia de ser dinero lo que se le diese, u orden a los Sres. de Fabrica para vestirle de todo se determinó esto segundo como materia de gobierno por 27 habas blancas contra 12 negras, y vuelto a votar si la paga del referido su Salario havia de ser desde este dia, o desde el dia que se le permitio entrar a Cantar en el Coro, quedó resuelto que desde entonzes por 26 blancas contra 13 negras con lo cual calmó la disputa, y se pasó a otro particular.

19-5-1786

URBANO, José
VEINTENEROS

Fol.135.- Se leyó Memorial de D. Josef Urbano Presvitero y XXº pidiendo expeditos en atencion a 48 años de Iglesia los ocho días de reple extraordinarios, y los quatro ordinarios que tenia levantandole la pena impuesta el año pasado de 1784 en que se comprendia por punto general a todos los que gozaban semejante privilegio: cuya suplica oyo el Cavildo y le concedio dicho alivio como lo pedia.

19-5-1786

PUENTE, José de la CLAVIJO, Anselmo BARRIOS, Manuel
SEISES MUDADOS

Fol.136.- Se leyó Memorial de los Seises mudados, y Colegiales actuales Josef Puente, Anselmo Clavijo, y Manuel Barrios, pidiendo el 3º cumplido de su dotacion como es estilo; que cometió el Cavildo al Informe del Señor Presidente.

26-5-1786

BORRERO, Diego MIOÑO, Manuel MONTERO DE ESPINOSA, Miguel
SOCHANTRES VEINTENEROS

Fol.139.- Se leyó un Memorial del segundo Sochantre D. Diego Borrero pidiendo en atencion a su merito y servicio hechos en 33 años de Veintena y Coro, sin aver pedido jamas una licencia y con representacion de otras circunstancias particulares que suplicaba se tuviesen presentes) se dignase el Cavildo usar con él la misma benignidad que avia usado con los demas privilegiados de levantarle la pena impuesta sobre sus recales ordinarios, y extraordinarioa desde la falta del año de 1784 en los Maytines de Difuntos, que motivo la providencia, y la compasiva livalidad atendiendo a su años, trabajos y quebrantada salud de aumentarle los extraordinarios los dias que le pluguiese, lo que le obligaria con perpetuo reconocimiento, quedando a su cargo el precaber todo motivo de falta en lo futuro para no bolber a incurrir en la justa indignacion de S.S.I. Y haviendo el Cavildo oido con bondad la mencionada suplica tubo a bien condescender y conceder al mencionado Borrero, ademas de sus quatro dias ordinarios de recale que tiene por su XXª otro 8: Extraordinarios, libres unos y otros de toda pena, para que como y quando gustase los disfrutase y usase de ellos sin limitacion: encargando a su prudencia y conducta la precaucion de las faltas que pudieren excitar en lo futuro su desagrado.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

En seguida se dio parte y leyó otro Memorial del XX^o D. Manuel Mioño, haciendo desistimiento de su XX^a, y de los encargos del Puntero y Veletero que tenia en el Coro; despidiendose del Cavildo para irse de asiento a servir la Sochantria de Moguer, y pidiendo perdon de sus faltas y que le conservase el Cavildo en su gracia para los casos en que S.S.I. le juzgase acreedor a las piedades que le havia dispensado hasta ahora; Y haviendose admitido el desistimiento, y acordado que la Contaduria Mayor informase a quien pertenecia la XX^a, segun la practica y forma ordinaria se trató de la provision de el encargo del Puntero, que se significó no havia quien pudiese desempeñarle como el XX^o D. Miguel Montero segun lo havia acreditado varias vezes, y que era acreedor a el por su vella voz y buenos modales, como destreza en el Canto; pero no se resolbio su provision por haver pedido un Señor se trugese antes lo escrito sobre la creacion de este encargo; lo que asi fue acordado por el Cavildo; mandando que entretanto siguiese Montero con la Veleteria que havia tiempos que la estava sirviendo.

26-5-1786

CLAVIJO, Anselmo

COLEGIALES MÚSICO CONTRALTO

Fol.140v.- Se dio parte del desestimiento que hizo de una Veca del Colegio del Sr. Sn. Isidoro Anselmo Clavijo, quien dando parte de haverle recibido en la Plaza de Contralto la Villa, y Cavildo de Beneficiados de Marchena y pidiendo al Calvildo perdonase sus faltas y conservarle en su gracia, le suplicava al mismo tiempo le concediese por su bondad el auto de havilitacion de costumbre y alguna ayuda de costa para subenir a su decencia: Y haviendo S.S.I. oído al Sr. Visitador del Colegio que informó de ser acreedor el mencionado Colegial a las conmiseraciones del Cavildo; y para que no perdiese la proporcion de esta devil colocacion le havia dado licencia sin esperar a dar parte a S.S.I. porque se huviera pasado la Sazon: lo que el Cavildo aprobó y dio por bien hecho, teniendo a vien mandar expedirle el auto de havilitacion, y concederle trescientos rs. vn, por una vez de ayuda de costa para vestirse pagados de su Mesa Capitular: dando Comision al mismo tiempo a su Contaduria para que informase a quien pertenecia la provision de la referida Beca.

26-5-1786

CONIL, Francisco

VEINTENEROS

Fol.141.- Otra ayuda de costa concedió el Cavildo al entretenido en XX^a D. Francisco Conil enfermo dias haze y extremadamente pobre, por lo que no podía curarse ni mantenerse: mandando darle trescientos rs. para los dichos fines por una vez de su mesa Capitular.

26-5-1786

LÓPEZ, Juan

VEINTENEROS

Fol.141.- Se leyó un Memorial del XX^o D. Juan Lopez pidiendo licencia para asistir a su Padre a quien havia asaltado un accidente perlatico que le constituia en el mayor peligro: y al mismo tiempo pidiendo al Cavildo se dignase mandar avonarle los dias que huviese estando en blanco desde que el Sr. Presidente havia prevenido al Puntador le pusiese asi hasta dar

parte al Cavildo pues le havia contestado no tener facultades para concederle licencia sin dar antes parte, lo qual executaria en el primer ordinario, sirviendole interin al suplicante la prevencion al Puntador como va dicho: Y habiendo el Cavildo conferenciado con este motivo sobre que el Sr. Presidente estava desairado, no teniendo las facultades necesarias para dar licencias en casos semejantes al expresado: de que resultó pedir lo escrito sobre este asunto habiendose asegurado havia sido Ley impuesta por el Cavildo con llamamiento y ser necesario que con llamamiento tambien se viesse si se havia de determinar en contrario; el Cavildo a consecuencia de todo lo referido acordó que por lo que tocava al blanco en que se havia puesto de orden del Sr. Presidente el referido XXº D. Juan Lopez se le abonase como lo pedia, y que para asistir a su Padre en el peligro en que se hallava se le concediesen quince dias de licencia y que finalmente se truxese lo escrito con llamamiento sobre las facultades del Sr. Presidente para determinar o innober si se juzgase necesario.

Y por quanto el mismo XXº D. Juan Lopez pedia por otro Memorial se le abonase el dia perdido por no haver estado a tiempo a las Visperas de Dominica in Albis segun la ley que gobierna al Puntador en fuerza de la qual le havia penado segun exponia; el Cavildo no teniendo por combeniente trastornar la dicha Ley, aprovó lo executado por el referido Puntador para que sirviese en adelante de escarmiento al mencionado XXº y a los demás que fuesen menos cuidadosos en el cumplimiento de sus obligaciones.

26-5-1786

ESTRADA, Basilio de

SOCHANTRES VEINTENEROS

Fol.142v.- Remitió S.S.I. un Memorial del Sochantre D. Basilio Estrada, sobre que los Veinteneros no le querian ovedecer en ninguna cosa, ni llevar los Libretes en las Procesiones y entierros, acreditando cada momento la falta e subordinacion en darle quantos motivos podian discurrir de quexa: contra el decoro de S.S.I. que le havia constituido con preeminencia sobre ellos; el qual contenido del Memorial reduxo a quatro puntos, sobre que el Cavildo mandó, que la Diputacion formase dictamen, e informase haziendo relacion para determinar.

31-5-1786

CLAVIJO, Anselmo PUENTE, José de la BARRIOS, Manuel

SEISES MUDADOS

Fol.144v.- El Sr. Presidente presentó el Memorial de los Seises mudados y colegiales actuales, Anselmo Clavijo, Josef Puente y Manuel Barrios informando por el Maestro de Gramatica del Colegio y la certificacion de este en que deponia no haver adelantado Anselmo Clavijo y Josef Puente por haver faltado a la Clase la mayor parte del año: aquel por la repetidas licencias del Cavildo para ir a sus oposiciones y este por haverse hallado lo mas del tiempo enfermo; ademas de las ocupaciones precisas e indispensables de la Iglesia: y que Manuel Barrios havia cumplido exactamente; pero que sin embargo habiendo visto por practica darles el 3º tenue que pedian podria S.S.I. mandarseles librar, o determinar lo que fuese mas de su agrado: Y habiendose en esta ocasion sin exemplar suscitado el reparo de mandar repartirles los trescientos rs. poco mas o menos del dicho sin ver la fundacion y escritos sobre el particular, despues de haver bregado mui largo rato sobre el darle y no darle,

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

se resolvió votar por havas si para dar la correspondiente parte a los dos consavidos se havia de traer lo escrito, o no: y afirmando la blanca, y contradiciendo la negra se empató en 12 y 12 este gravisimo asunto: que vuelto a votar en los mismos terminos decidio la hava negra con 13 contra 10 blancas con lo qual quedó determinado y resuelto el venga lo escrito que embrolló toda la mañana.

2-6-1786

MIOÑO, Manuel BORRERO, Diego ESTRADA, Basilio de MONTERO DE
ESPINOSA, Miguel

SOCHANTRES VEINTENEROS

Fol.146v.- Se leyó el auto Capítular de 18 de febrero de 1780: escrito que unicamente se encontró sobre el particular de encargado del Puntero o terzer Sochantre, que se havia pedido: y resultando deel, que el dicho encargo y nombramiento se havia hecho en el XXº D. Manuel Mioño para ayudar al segundo Sochantre D. Diego Borrero en todos los dobles y semidobles del año, y todos los Maytines de que estava jubilado desde su admision, el Sochantre D. Basilio Estrada, y que nombrado otro Sochantre faltando el referido D. Basilio podria no necesitarse este ayuda llebando la carga los dos mutuamente, como sucedia antes del nombramiento del D. Basilio: el Cavildo a consecuencia de la necesidad (que por el tal privilegio resultava al Choro) de nombrar un terzero que supliese las ausencias, enfermedades y recles de los dos Sochantres, como lo hacia Mioño, o devia hazerlo, nombró por desestimiento de este al Veintenero D. Manuel Montero de Espinosa para servir el Puntero y demás encargos que aquel tenia, con los gages, Salarios y emolumentos que le corresponden y el otro gozava, mandando exhivir y poner en este auto Capítular para lo futuro la calidad de por ahora e interin, por si S.S.I. le parecia alterar en otra providencia la presente.

2-6-1786

QUESADA, José

VEINTENEROS

Fol.147v.- Concedió el Cavildo en virtud del Memorial del Veintenero D. Josef Maria de Quesada enfermo segun certificacion con Juramento en caso necesario del Medico D. Josef Marquez Barroso, concedió el Cavildo licencia para restablecerse supuesto no hallarse del todo bueno, hasta Visperas de Corpus Christe.

7-6-1786

ESCRITOR DE LIBROS DE CORO

Fol.149.- Haviendo informado los Señores de Fabrica que se les havia presentado un Hombre famoso escritor de Libros de Coro con certificaciones y recomendacion de su havidad de obrero de la Santa Iglesia de Cadiz y otros, al qual supuesto esto se le podia encargar la copia de algunos Libros que estaban absolutamente inservibles como el de los Kiries y la composicion de otros que tenian algunas ojas destrozadas pues lo haria con mas commodidad y prontitud que otro alguno porque el Capellan D. Francisco Osorio encargado de esto tardava infinito y no se lograva el fin de tener Libros corrientes: el Cavildo oidos los dichos Señores les dio Comision para entenderse con el dicho Escritor en todo lo que fuese

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

necesario, e hiziese falta; encargandoles no obstante no dejasen absolutamente sin algo que trabajar al dicho Osorio, porque no le faltase este pequeño auxilio para su susistencia.

7-6-1786

REFORMA HIMNOS ANTIGUOS

Fol.,149.- El Sr. Racionero D. Christobal de Carcamo requirió que haviendose de reformar los Libros se mandase por el Cavildo uniformar los Himnos con los Breviarios actuales para que fuese el Choro en el Canto y Letra Labi unius y no se notase la confusion que resultava de cantar unos una Letra y otros otra: El Cavildo sin embargo de no emprenderse por aora la obra de copiarlos por entero; por si acaso, y para quando lo determinase si lo juzgase combeniente acordó que la Diputacion de Ceremonias informase asi de los Privilegios que huviese para usar de los Himnos antiguos, practica y costumbres de la Iglesia sobre este particular, y todo lo demás que le pareciese combeniente y necesario proponer formando dictamen y haziendo relacion.

7-6-1786

MOYANO, José María

MÚSICO CONTRALTO

Fol.151.- Memorial del musico Moyano, Contralto solicitando licencia para pasar a Luzena su Patria a buscar y traerse a su Madre y Hermana en su compañía: a quien concedió el Cavildo un mes de licencia para los dichos fines.

7-6-1786

MIOÑO, Manuel

COLEGIALES VEINTENEROS EXAMEN PARA UNA VEINTENA

Fol.151v.- Memorial de los Capellanes de coro D. Francisco Vila y D. Eduardo Ascona, solicitando que mediante ser Colegiales abituales del Colegio de San Miguel, y hallarse vacante la XXª que dejó D. Manuel Mioño la qual por constitucion deve darse al Colegio por el Sr. Chantre eligiendo de los Colegiales abitulaes no haviendo voz en los actuales, recurriendo a dicho Sr. que les respondió no tener que pensar pues no los admitiria sin embargo de lo que alegavan por no haver en el Colegio sugetos proporcionados para el nombramiento, por lo qual constandole como les constava estar el Colegio pobre de voces, suplicavan al Cavildo se dignase significar al Señor Chantre los admitiese a la oposicion que hiziesen, y que siendo aproposito para el Coro alguno de ellos le eligiese y propusiese segun lo prevenido en el Capitulo de las Constituciones que insertaban: la qual representacion oída por S.S.I. pasarla al Señor Chantre para que informase de su contenido, lo que le pareciese justo segun sus privilegios y conciencia.

12-6-1786

NÚÑEZ, José

COLEGIALES SOCHANTRES NOMBRAMIENTO DE UNA VEINTENA

Fol.157v.- Propuso el Sr. Chantre D. Lorenzo Rio Estrada en uso de sus facultades, y privilegios, y en virtud de la Concordia que se los concede y declara, para una veintena vacante que devia proveer en el Colegio de San Miguel a D. Josef Nuñez Colegial a quien se

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

mando entrar en la Sala, y leer en el Misal que se le puso delante, despues de lo qual se fue al Coro a oirle cantar habiendo prevenido el Sr. Presidente al Sochantre, en virtud de haverse reclamado en el Cavildo le examinase, e informase segun el nuevo Plan formado por el Sr. Medio Racionero D. Ignacio Valencia, lo que executó asi hecho el examen en el Choro ante los Sres. que ocurrieron; y habiendo dicho que el conocimiento del Canto llano, y la ejecucion era suficiente y que la voz aunque no corpulenta para una Iglesia tan grande, y para la gravedad de su Choro, era decente y podria ser mas, se pasó, dando lugar al tal Sochantre a votar su admision por havas la que se verificó por 40 blancas afirmatibas contra siete negras; pero por quanto se manifestó por el mismo Sr. Valencia no se havia seguido su Plan por no estar enterado el Sochantre deel, se acordó que para lo futuro se le diese copia por la qual se arreglase para oviar altercaciones y disputas: y que la Contaduria Mayor informase a quien pertenecia la provision de la veca que resultava vacante.

12-6-1786

ALARAZ, Juan Narciso de TASCÓN, Francisco Javier
MÚSICO BAJÓN

Fol.158v.- Ultimamente resuelto por votos de havas 6 negras contra 5 blancas, si se havia de oír o no a D. Juan Narziso de Alaras, vajonista de la Cathedral de Cartajena, y a un hijo de Matheo Tascon Peon del numero y ayuda de Capataz de esta Sta. Iglesia, que solicitavan por sus Memoriales se les oyese para si eran acrehedores a colocacion; resuelto se buelve a decir que no se les oyese.

23-6-1786

PAEZ, Juan LAGRAVA, Pedro
MAESTRO DE SEISES MÚSICO TENOR

Fol.162.- Se concedieron dos meses de licencia al Maestro de Seises D. Juan Paez en virtud de Certificacion del Medico D. Antonio Rodriguez, acordando el Cavildo que durante esta ausencia para que no faltase la enseñanza, y sugesion a los Seises provechese el Sr. Visitador del Colegio se encargase de ellos el musico thenor D. Pedro Lagrava, durmiendo para este fin en el Colegio, a quien por este trabajo se le avonaria y asistiria con la Pitanza.

23-6-1786

VELASCO, Blas
SEISE MUDADO ANTES DE TIEMPO

Fol.162.- Memorial del Seise Blas Velasco, natural de Priego en que suplicava que por haver mudado la voz antes del tiempo pues le faltavan siete meses para cumplir los quatro años de tal Seise, se dignase el Cavildo dispensarselos, y concederle Beca, antiguedad y tercios, con alguna ayuda de costa para ayuda sus Pruevas, segun los exemplares que havia de haver S.S.I. dispensado esta liberalidad a otros, aunque savia mui bien era siempre, y havia sido un acto voluntario que suplicava sin merito para recibir tal generosidad del Cavildo: quien hecho cargo de que el haverse adelantado en el tal Velasco la naturaleza no era culpa nacida deel: le concedió lo que pedia bajo del informe de la Contaduria Mayor, en quanto a la dispensa para los tercios procedentes de Fundaciones, y le mandó dar cien rs. por una vez de la Mesa de Fabrica, como havia concedido a tres por su sola voluntad.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

23-6-1786

MUZIO, Antonio MUZIO, Pedro

MÚSICO TIPLE SEISES

Fol.162v.- Memorial de D. Pedro Mucio que se decia ser sobrino de D. Antonio Musico tiple de esta Santa Iglesia que solicitava se le admitiese por Seise en atencion a los meritos de su tio; decretó el Cavildo, que hiziese su oposicion pues resultado de ella ser aproposito se le atenderia, y no de otra manera, por no ser regular atender en estas colocaciones por respeto y empeños grabando la Fabrica y no consiguiendo el fin de tener buenas voces.

23-6-1786

BOSCH, Jorge

NUEVO CLAVIORGANO ORGANEROS

Fol.164.- Haviendo el Sr. Arcediano de Niebla y Canonigo D. Francisco Venegas como Diputado de Fabrica, hecho presente al Cavildo que el Claviorgano en dictamen de los organistas estava deterioradisimo, y hecho un cascajo, pues por mas que se afinase y compusiese quando se le antojava no responder dejava burlada la diligencia del que le tocava y la Capilla sin acompañamiento: por lo qual juzgava que se devia hazer nuevo, encargandole al Organero D. Josef Bosch, o al Clavista Marmol, que lo podrian construir mas manejable para oviar las descomposiciones inevitables en conducirle por mozos de Cordel no pudiendo hazerse de otro modo: El Cavildo sin embargo de haver dado Comision para que los Señores de Fabrica le mandasen construir de nuevo: oídos los dictámenes de algunos Sres. convino en que los mencionados Sres. de Fabrica se informasen del estado del actual y costo que tendria el nuevo para resolver lo que pareciese mas combeniente y acertado.

26-6-1786

QUESADA, José

VEINTENEROS

Fol.167.- Concedió el Cavildo al Veintenero D. Josef Quesada recaido enfermo de una Fistola, para ayuda a curarse como lo pedia en su Memorial, ciento cinquenta rs. por una vez pagados en su Mesa Capitular.

26-6-1786

LAGRAVA, Pedro MIOÑO, Manuel

MÚSICO TENOR SOCHANTRES VEINTENEROS

Fol.167v.- Nombró el Cavildo en una Memoria de Misas del Iltmo. Sr. Cervantes que servia, y havia desistido D. Manuel Mioño al tiempo de colocarse Sochantre de Moguer, al Musico thenor D. Pedro Lagrava en atencion a su merito, buen modo, y ser el unico pretendiente que havia puesto Memorial solicitandola.

26-6-1786

MARTÍN VILA, Francisco

SOCHANTRES

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.168v.- Concedió el Cavildo a D. Francisco Martin Vila Capellan de Coro, nombrado en la Sochantria por los Beneficiados de Sanlucar de Barrameda, dos meses de licencia para provar y hazer experiencia si le tendria quenta dicha Sochantria.

26-6-1786

TORRES, Manuel de
VEINTENEROS

Fol.169.- Concediosele ocho dias de licencia a Manuel de Torres Presvitero Veintenero para pasar a su Lugar a zelebrar su primera Misa, y dar ese consuelo y gusto a sus Padres.

28-6-1786

TAFUECO, Luis
MÚSICO CONTRALTO

Fol.170.- Precedido llamamiento ante diem para aumentar el Sueldo al Musico Contraalto D. Luis Tafueco, y haviendose despues de una mediana conferencia sobre asuntos extraños, aunque pertenecientes a los modales de todos los musicos y su conducta; sobre que estaba dada Comision a la Diputacion de Zeremonias, pasado avotar si se havia de dispensar para el asunto del dia, el auto de Musicos, y que previene ser necesario en tales casos, lograr de las quatro partes de votos las tres, o no; quedando decidido que si, por 17 habas blancas contra 7 negras; y se pasó despues a votar tambien por havas si se le havia de aumentar el Sueldo como lo pedia afirmando la blanca que si, y la negra que no decidieron 15 blancas contra 8 negras, y se conformo el Cavildo con aumentarle cinquenta ducados a los 400 que gozava el referido Tafueco en atención a su merito, circunstancias y adelantamiento.

28-6-1786

CALVO, Miguel
VEINTENEROS

Fol.171v.- Concedió el Cabildo al XXº D. Miguel Calbo en atencion a sus atrasos, numerosa Familia, y enfermedades, con que se havia visto desgastado, y afligido doscientos rs. por una vez de su Mesa Capitular, para que proveyese a su remedio.

30-6-1786

QUESADA, José
VEINTENEROS

Fol.175.- Concedió el Cavildo en virtud de Memorial a D. Josef Maria de Quesada XXº por curarse de la fistola que padecia y se le avia agravado por mal curada, de un mes para poder sin la pensión de venir al Coro en que pretextava no podia estar sentado, repararse y restablezese.

30-6-1786

LAGRAVA, Pedro
MÚSICO TENOR

Fol.175.- Licencia de quatro dias al Musico thenor de la Capilla de esta Sta. Iglesia D. Pedro Lagrava para evacuar la urgente diligencia que pretesto le obligava a pedirla.

30-6-1786

ZUÑIGA, Juan de
VEINTENEROS

Fol.175v.- Concedió el Cavildo al XXº D. Juan de Zuñiga (para pasar a la Villa de Burguillos, a evacuar como testamentario y Albacea de su tío D. Bernardo Montes de Oca, la recolección, cobro y pago de trigo, reses, y otros haveres de cargo y data): veinte días de licencia, que se consideraron suficientes para el caso, con la obligación no obstante de dejar un sustituto que mereciese al Sr. Chantre toda satisfacción.

5-7-1786

RIPA, Antonio ZAYÉS, Juan

MAESTRO DE CAPILLA CAPILLA DE MÚSICA MÚSICO TIPLE

Fol.177.- Se dio parte por el infraescrito, y se leyó un Memorial de D. Antonio Ripa, Maestro de Capilla de esta Santa Iglesia, con quatro certificaciones de los Cirujanos aprovados y de credito, D. Vicente Onofris Cirujano de Reales Guardias de Corps. de D. Thomas de Virues, actual de Artilleria de esta Ciudad, de D. Juan Sixto Rodriguez, actual del Colegio de San Isidoro, y D. Pablo Velasco actual de Aragones de la Villaviciosa; los quales deponiendo todo uniformemente hallarse cuasi incurable el dicho Ripa, por la consideracion de su edad, de las fistolas que padecia en el ano, y solo capas de una cura paliativa a fuerza de mucho sosiego, por lo qual no era posible pudiese asistir a su obligación por no poderse mantener en pie ni aun sentado, rato considerable, por los vivisimos dolores que se le ocasionaban, en virtud del material corruptivo que arrojaban las vocas que se le havian avierto, pedia encarecidamente al Cavildo se dignase atendidas las lastimosas circunstancias en que se hallava concederle el Patitur abierto que fuese de su voluntad, para atender a su curacion, por lo que viviria reconocido perpetuamente; y haviendose en virtud de las Certificaciones referidas, y justicia de la pretension juzgadole acrehedor a la consideracion y lastima propia del buen corazon del Cavildo que se compadece de las afliciones de sus Ministros, y procura facilitarles los medios posibles para alibiarlas: tubo a bien de concederle quatro meses de patitur avierto para este fin y que pudiese usar deel; desde la presentacion de este auto dispensandole para principiar su usso la presentacion al Portiguillo.

Fol.177v.- Y por quanto durante esta licencia se requirió ser necesario acordar (sin embargo de tener para su gobierno la Capilla de Musica sus reglas particulares) que D. Juan Zayés se encargase del gobierno y dirección de la dicha Capilla segun y como lo havia estado ya los cinco meses que el mencionado Ripa estuvo en Madrid a solicitar su curacion que no consiguió por no haverse atrevido a exponerse en una operacion dolorosa y contingente por las razones ya expuestas: el Cavildo mandó que el dicho Zayes se encargase como va relacionado; y que el Sr. Protector de Musica le noticiase esta resolución, y a los Musicos para la subordinacion y devida ovediencia.

5-7-1786

ZABALA, Nicolás
ORGANISTAS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.178.- Leyose un Memorial de D. Nicolas Zavala, Organista de esta Sta. Iglesia pidiendo aumento de Sueldo, o una ayuda de costa por hallarse atrasado por la mucha familia que tenia y carestia de los viveres para su subsistencia, pero no haviendose conformado el Cavildo en quanto al aumento de Sueldo por tenerle dotado con el aumento de 150 ducados concedidos en el año pasado de 1785 mas que regularmente con respeto a la Dotación del Segundo Organista que son 600 ducados, y 150: los de Zavala desde entonzes; combino en darle por una vez y sin calidad de solito para que no pudiese en ningun tiempo alegarse por tal; cinquenta ducados pagaderos de la Mesa de Fabrica donde toma su Sueldo.

5-7-1786

ÓRGANOS

Fol.179.- Cometido el requerimiento que dio el Sr. Comunal, instado segun se dijo, para que se averiguase el actual estado del Organo nuevo, y si havia de tener fin su obra, sobre que se alegó consistir oy la detencion en la enfermedad del Maestro de Capilla sin el qual no pudiendose tomar el tono era necesario parase la afinacion en que se estava ya entendiendo; se acordó por fin que los Señores de Fabrica con el Sr. Protector de Musica, abibasen la dicha obra, y supiesen del Maestro de Capilla, si havia de quedar el organo nuevo unisono con el antiguo, o afinado el nuevo, se havia de poner el antiguo unisono con el y que se informasen que costos podria tener toda esta circunstancia de afinacion uno y otro, en la suposicion de ser indispensable vajar el viejo de tono, como se suponía; y que de todo hiziesen relacion con la mayor brevedad.

7-7-1786

ROJAS, Bernardo de
VEINTENEROS

Fol.180.- Se leyó Memorial del XXº D. Bernardo de Roxas pidiendo licencia para salir a tomar aires en virtud de Certificacion del Medico D. Jacinto Maria de Herrera, y en atencion a ella le concedió el Cavildo quarenta dias para este fin, y el de recuperarse de sus indisposiciones.

7-7-1786

SAA, Arcadio
MÚSICO BAJÓN

Fol.180v.- Concedió el Cavildo en virtud de Memorial su pobreza conozida, familia y carestia de los tiempos, al Musico vajonista D. Arcadio Zaa; veinte pesos por una vez de ayuda de costa, pagados de la Mesa de Fabrica.

7-7-1786

GARCÍA, Mauricio
SEISE QUE SOLICITA ESTUDIAR

Fol.181.- Se leyó un Memorial de Mauricio Garcia Seise: exponiendo, que haviendo cumplido los quatro años de la fundacion, y estando cercano a mudar, no llamandole la inclinacion a la Musica, y deseando aplicarse a facultad, para lo qual era la Latinidad indispensable; suplicava al Cavildo se dignase proveer se le diese licencia por el Sr. Visitador

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

del Colegio para dicho fin de estudiar Latinidad o se la concediese S.S.I. el qual Memorial despues de haverse conferenciado sobre el exemplar que podria ser perjudicial si se hiziese no habiendo ninguno de haver concedido semejante licencia interin no se huviese certificado la muda de los Seises, le cometio S.S.I. al Sr. Visitador del Colegio para que le viese y representase lo que juzgase combeniente se deva hacer.

7-7-1786

ALARAZ, Juan Narciso de MAYORGA, Manuel JIMÉNEZ, Francisco TASCÓN, Francisco Javier

MÚSICO BAJÓN

Fol.181v.- El Señor Visitador del Colegio como Protector de Musicos cometio S.S.I. el Memorial que se leyó de D. Juan Narciso Alaraz natural de esta Ciudad, primer Musico vajonista y 2º Oboe de la Sta. Iglesia de Cartagena, dando gracias por haverle permitido tocar la octava del Corpus; y suplicando que S.S.I. le oyese por si le acomodase su avilidad, pues aunque estava con estimacion en Cartagena y con decente dotazion : el amor de sus ancianos Padres le obligava a buscar los medios y proporciones de mantenerse en su compañía para asistirlos y socorrerlos; y haviendose representado por el Infraescrito la necesidad efectiva en que se hallava la Iglesia de este Instrumento Juvilado D. Manuel Mayorga, y inutil por enfermo y maniaco Ximenez: u que concurriendo en el Hijo del Peon Mateo iguales circunstancias de avilidad, no seria malo oir a uno y otro, y aun admitir a ambos porque siendo muchachos los dos ganava la Iglesia en tener dos Bajonistas diestros, y que se harian mucho mas en lo natural, si Dios no los llevase en agraz de este mundo: El Cavildo oydas estas razones acordó cometer por mano del mencionado Sr. Protector de Musica este asunto al Maestro de Capilla para que informase si era real la falta del dicho Instrumento, a fin de proveer el oir a uno y otro Pretendiente y determinar la admision de ambos o de uno solo segun pareciese mas combeniente y acertado.

10-7-1786

GARCÍA, Mauricio

SEISE QUE SOLICITA ESTUDIAR

Fol.184v.- El Sr. Visitador del Colegio informó del Memorial de Mauricio Garcia, Seise manifestando la resolucion del dicho de abandonar la Musica a que no tenia inclinacion, sino se le diese lugar para estudiar la Latinidad, la cual y por seguir facultad mayor que le pudiese hazer hombre en lo futuro, la tenia dominante; y a consecuencia del referido informe le dio comision a dicho Sr. el Cavildo para que con su prudencia procurase que mediante las Escuelas estan sin usso hasta el Otoño, el dicho Niño se fuese haziendo cargo por las persuasiones del Sr. Visitador de los deseos del Cavildo que no le estorvaria el estudiar fuera de las horas de su obligacion por la Capilla, y le atenderia en Beca antes del tiempo de su muda segun viese o informase S.S. de sus obligaciones.

10-7-1786

ALARAZ, Juan Narciso de RIPA, Antonio TASCÓN, Francisco Javier

MÚSICO BAJÓN INFORME DEL MAESTRO DE CAPILLA SOBRE BAJONISTAS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.185.- Leyose el informe del Maestro de Capilla D. Antonio Ripa sobre el Memorial de D. Juan Narciso Alaras, y la pregunta que con este motivo le hizo el Cavildo de si havia efectiva necesidad de Bajonista; y habiendo encontrado el Cavildo que el dicho informe nada decia, explicandose con ambages, y rodeos el dicho Maestro: combiniendo por otra parte todos los Musicos en que havia verdadera necesidad de un Musico Bajon, resolbio S.S.I. que se le oyese al dicho Alaras, y al hijo del Peon Mateo, con presencia del expresado Maestro de Capilla en el dia siguiente 11 de Junio (*Julio*) en el Choro despues de horas, pasando antes aviso a los Sres. por si quisiesen asistir, y combocando los Instrumentos que juzgase necesarios el Maestro para acompañarlos; hecho lo qual, y formado dictamen sobre la avilidad de uno y otro con pureza, y claridad lo presentase por medio del Sr. Protector al Cavildo, con llamamiento.

Entre folios 184v. 185.

INFORME SOBRE BAJONISTAS

Sr. Protector de la Capilla de Musica de esta Sta. Patriarchal Iglesia &.

V.S. se sirbe remitirme el auto de el Iltmo. Cavildo mi Sr. de 7 del corriente mes, en que se me manda informe sobre si ay, o no, necesidad de recibir otro Bajonista; para lo qual debo hacer presente a V.S. que quando murió D. Juan Cabrera expuse a S. Iltma. que tres Bajonistas son suficiente numero para la Musica de esta Sta. Iglesia estos ai actualmente, todos capaces y aptos para llenar sus obligaciones, sin embargo: se nota, que no están bien sostenidas, y abrigadas las voces; quizá consistirá que no ponga alguno de ellos el esmero que debe para su cumplimiento especialmente Ximenez que parece hace estudio mui frecuentemente de suprimir el tono del Bajón (debo creer será involuntario en él), si ha de seguir de este modo, me parece, que es necesario otro Bajonista. Si enmienda esta falta no habrá necesidad de recibirlo por aora; que es quanto en este particular alcanzo, Cuio dictamen sujeto a el mas acertado de V.S.

Dios guarde la vida de V.S. los ms.as. que le suplico. Sevilla y Julio 9 de 86.

B. L. M. de V. S.

su mas rendido Capellan

Antonio Ripa.

12-7-1786

ZAYÉS, Juan ALARAZ, Juan Narciso de TASCÓN, Francisco Javier RIPA, Antonio

INFORME SOBRE EL EXAMEN DE BAJONISTAS

Fol.188v.- El tercer llamamiento fue para oir el informe de D. Juan Sayes, como Maestro de Capilla Interino por los dos Bajonista Juan Narciso Alaras, y Francisco Xavier Tascon, a quienes se examinó en el Coro a presencia del Cavildo con todo rigor en todo lo correspondiente al desempeño de este Instrumento y despues de hecho cargo S.S.I. del mencionado Informe adjunto, discordando los Señores en los dictámenes de admitirlos por no constar tanto en el primer Informe del Maestro de Capilla D. Antonio Ripa, como en el mencionado de D. Juan Sayes, la necesidad de este Instrumento en la Capilla de esta Sta. Iglesia: paso a votar el Cavildo si havia efectivamente la necesidad, y declarada por 17 habas blancas, contra 11 negras; se volbio a votar si supuesta la necesidad ya declarada, se devia aguardar otro Bajonista Hermano de Francisco Xavier Tascon que empleado antes

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Supernumerario en esta Sta. Iglesia se havia huido a Madrid por una quimera, y se suponía estar para venirse; mas determinado por 15 havas negras contra 11 blancas que no se aguardase, se pasó a votar difinitivamente si havian de admitirse los dos muchachos de havidad conocida, y aprovada, con doscientos ducados de Salario cada uno, o si havia de ser solo uno el que se recibiese y resuelto se admitiesen los dos por 15 votos contra 11 de las havas negras terminó este asunto en que se hablo difusisimamente, aunque con la paz y quietud que correspondia a un negocio de tan poca entidad, y sustancia.

Entre folios 188v. 189

INFORME DE JUAN ZAYÉS

Sr. Protector.

En virtud de la Orden de V.S. de que oídos, y examinados los dos Bajonistas pretendientes, le exponga mi dictamen con arreglo a lo que previene el auto del Illmo. Cavildo, y deseando cumplir con la mayor exactitud, y acierto paso a manifestar a V.S. lo que en cada uno de ellos he observado, segun lo que alcanzo, y juzgo en mi conciencia, ceñido a los tres puntos siguientes.

Primero: Que el fin primario de todo buen Bajonista debe ser el tener un tono, o sonido de bastante cuerpo para con el sostener, y abrigar las voces, y que este sea lo mas grato que permita lo bronco de este Instrumento.

Segundo: Que debe saver a fondo la Musica moderna, y antigua, y executarla con despejo y desembarazo a primera vista.

Tercero: Que debe tener pronto conocimiento de los tonos, para darlos sin dilacion quando se ofrece.

Sentados estos principios; digo: Que, Alaraz en quanto al primer punto propuesto, tiene un tono de un cuerpo, y gratitud regular.

Tascon, tiene un tono bastante grato, pero no de cuerpo.

En quanto al Segundo punto: Alaraz, posee y executa la Musica moderna mas que medianamente, pero en la antigua se le nota alguna endeblez.

A Tascon se le advierte que la Musica moderna la desempeña regularmente, y en la antigua demuestra no tener la mayor practica para la pronta execucion de ella.

En quanto al tercer punto: Alaraz, no tiene toda aquella prontitud, y perfecto conocimiento de los tonos que se requiere.

A Tascon, le falta tambien el pleno, y pronto conocimientos de los Tonos.

De lo que resulta, que uno y otro dan esperanzas de ser en adelante buenos Bajonistas, teniendo aplicacion, pues con ella conseguirán el no ser Tocadores de costumbre, que es como se les puede graduar en el dia: este es mi dictamen salvo meliori. Sevilla 11 de Julio de 1786 =

B. L. M. de V. S.

su mas atento y seguro Capellan

Juan Sayéz.

21-7-1786

ESCOBAR, Juan

MÚSICO TENOR

Fol.193v.- Memorial de D. Juan de Escobar Musico Thenor de su Capilla pidiendo una limosna, o ayuda de costa para asistir a su Madre que tenia ya reducida a la extremidad de la vida, y con los agonizantes a la Cabezera; y alguna licencia para cuidarla y contribuirle con los auxilios que dicta la Caridad y amor paterno a los Hijos en estos precisos lances; la qual suplica concedió S.S.I. mandando librarle trescientos rs. por una vez de la Mesa de Fabrica; y otorgandole quince dias de licencia para los dichos piadosos fines

28-7-1786

RIPA, Antonio BOSCH, Jorge

INFORMES SOBRE EL TONO DEL ÓRGANO NUEVO

Fol.196v.- Se dio parte del llamamiento suspendido en el Cavildo antezedente que se havia dado ante diem para este sobre el Tono del Organo nuevo y demas incidentes que ocurriesen; y habiendo los Señores de Fabrica, que havian zitado para este punto presentando el dictamen del Maestro de Capilla D. Antonio Ripa, que va adjunto a estos autos, y el del Organero D. Jorge Bosch en la carta particular escrita a S.S. que le acompaña, y morosidad con que caminava la obra, las muchas razones que producia el mencionado D. Jorge en la referida Carta, y que en el dia no se podia estrecharle a que concluyese con brevedad, porque la aceleración no le obligase a hechar a perder en el fin una obra tan pasmosa que apenas tendria semejante en el mundo, siendo por lo mismo disimulable, y aun perdonable el que se huviese excedido y faltado a la Contrata de tiempo, y dinero; y que juzgaban supuesto lo referido se le devia manifestar solamente el deseo de ver acavada la mencionada obra para tener el gusto de oirla, y llenar la admiracion de quantos viniesen a verla. El Cavildo a consecuencia de las razones de los mencionados Sres. Diputados de Fabrica aprobó como vienen los dictámenes de los referidos Maestro de Capilla y Organero D. Jorge en quanto al Tono; acordando por lo tocante a la representacion de este a sus Srias. que sin embargo de toda su relacion se procurasen por los mencionados Sres. Diputados de Fabrica que se llevase la obra a debido efecto, para que se viese su conclusion en la mayor brevedad, y colmados los deseos del publico despues de siete años de empezada, por ver y oir esta prometida marabilla.

Entre folios 196v. 197

INFORME DE ANTONIO RIPA

Sr. Protector de la Capilla de Musica de esta Sta. Patriarchal Iglesia &

Haviendo asistido ael Coro de orden de V.S. el 7 del presente mes, para deliberar la Cuerda (o tono) sobre que se ha de templar el Organo nuevo; se determinó por D. Jorge Bosch, y los demás inteligentes que concurrimos, se bajase una Coma escasa del tono del Organo del lado de San Francisco; lo que así se ejecutó, en atención a que de este modo podrán arreglarse los Instrumentistas de boca para su respectiva afinacion, que es quanto puedo informar a V.S. Cuius vita Ntro. Sr. g. ms. as. Sevilla y Julio 23 de 86.

B. L. M. de V. S.
su rendido Capellan
Antonio Ripa.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

INFORME DE JORGE BOSCH

Sobre determinacion de tono.

Aclaramiento a las dos expresiones: “Contraiendo siempre alguna ligera imperfección, quando menos en la vista de los cañones interiores = Y por cuyo motivo seria doloroso determinar el tono del Organo nuevo en duda de alto”

La operación para subir de tono los cañones, es, cortarles de su largo: infiriendose claramente quanto mas facil es cortar, que añadir; y que el cortar no deja imperfección, y el añadir aunque sea con primor siempre se han de concer las soldaduras, y dar lugar de duda, si el ralista erró o no las medidas: Y aunque para huir de esta impertinencia y imperfección, se toma otro medio que es, trasladar los cañones de todo el Organo una tecla mas arriba y cortarles lo que les sobra; haciendo despues de nuevo los cañones de todos los registros de la tecla mas baja y se ve claramente que todos los cañones quedan alterados del ancho que les corresponde en medio punto por haverse trasladado una tecla mas arriba; y su voz varia en algo respecto la calidad que antes tenia; y amas de esto, siendo mayores los diametros de los cañones, no caven algunos en el lugar que se les dio para mas chicos.

En cuya atencion sería doloroso determinar el tono del Organo nuevo en duda de alto; pues si en algun tiempo se quisiese baxar su tono, costaría mas de quarenta mil rs. vn. y contraeria algunas de estas imperfecciones muy impropias de un Organo echo con tanto estudio y costo e ella.

Señores Mayordomos de Fabrica y Sr. Protector de Musica de la Sta. Iglesia Patriarchal de Sevilla.

Muy Sres. mios de mi mayor veneracion: Satisfacciendo a las dos preguntas que VV.SS. se han dignado hacerme en virtud de acuerdo del Iltmo. Cabildo con fecha de 5 de este mes, respondo a la primera, sobre lo que costaria baxar de tono la quarta o quinta parte del Organo que sirve lado del Evangelio: Diciendo a VV.SS. que haviendole reconozido con cuidado, hallo conveniente no mover su tono, pues tratandose de poner el Organo nuevo, una coma escasa mas bajo que el mencionado, podran tocarse juntos sin notable desafinacion; mayormente, si se dexa con cuidado algo mas baja la Lengueteria, que es lo que unicamente tiene de uso; haciendo presente a VV.SS. que el bajarle la mencionada coma escasa costaría tres mil rs.vn. construyendo siempre alguna ligera imperfección, quando menos en la vista de los cañones interiores; por cuio motivo, veria doloroso determinar el tono del Organo nuevo en duda de alto, siendo este asunto para mi en el dia indiferente: y es quanto tengo que exponer a VV.SS. en este particular.

Respuesta, a la otra pregunta de VV.SS. en virtud del mismo acuerdo, sobre el estado del nuevo Organo, y una circunstancia digna de saberse.

Estas tienen tanto de extraordinario en novedad de organería, como en la constancia con que sigo su execucion, por cuio motivo, no puedo menos de entenderme algo, procurando al mismo tiempo no ser molesto: y para mayor claridad, respondese invirtiendo la pregunta, y finalizando con la noticia del estado de la obra.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

VV.SS. y toda Sevilla estrañarán que no se haya acabado este Organo en seis años y nueve meses: y yo confieso, que si otro Artífice, huviese echo esta obra fuera de mi vista, por el mismo plan y aumento de circunstancias segun la tengo concebida; disfrutando un sueldo mensual durante la construcción, huviera respondido en caso de Justicia, declarando el Artífice por Reo de omisión: pero; i gracias a Dios, y a esta experiencia que me ha sacado del riesgo de hacer semejante injusticia a mi Proximo: Voy a dar a VV.SS. una ligera insinuacion del origen de este extraordinario Organo.

Omito por muy sabidos y notorios los motivos de mi venida: La mediación y encargo del Em^o. Sr. Patriarca Arzobispo (que en paz descanse) a fin de determinar sobre el desgraciado Organo; y hacer quanto yo alcanzase para el lucimiento y estraordinario culto que se da a Dios en esta Sta. Iglesia. Llego a Sevilla, me honran y regalan con ecceso los Sres. Mayordomos de Fabrica D. Lorenzo Melgarejo Arcediano de Xerez y Sr. D. Josef Pastor = Me pide el Iltmo. Cabildo informe para composicion del Organo del lado de Ntra. Sra. de la Antigua, a fin de que sirviese con perfeccion, durante la composicion del otro = Registro y examino el mencionado Organo; y hallandome zurtido de la inspección de los mayores Organos de España; con noticia de los mejores de los estraangeros, y alumbrado de la practica de tres Organos de a 26, siendo el último el de la Real Capilla de Palacio de Madrid, descubro la imposibilidad de poder quedar sin notables faltas y defectos el expresado Organo, aunque se gastasen en él cien mil rs, = y a continuación incluío segundo plan, fundiendose quasi todos sus cañones, y haciendose de nuevo toda su maquinaria por distinto arreglo, segun permite el sitio y pide esta Sta. Iglesia, pudiendole servir de gobierno en qualquiera tiempo que quisiese hacer un Organo que ecediese a los que hasta el presente se tiene noticia; y valuo su costo (hablando en voz de tercero) en treinta mil ducados, suponiendo expresamente su grado de primor en su execucion, como existe en los Organos de las Stas. Iglesias de Toledo, y de Segovia; aguardando, que en caso pensase este Iltmo. Cabildo, en quererme honrar con el encargo de la execucion de la obra, me preguntase si queria entrar en la propuesta, que havia hablado en tono de tercero. Leyose mi informe en Cabildo, y dexandose llevar este Iltmo. de su natural antigua inclinacion en elegir lo mejor para su Sta. Iglesia y honrar a los Artistas, me hizo el ecceso favor de determinar sobre mi sola palabra en un asunto de tanta entidad, (creiendo con bastante motivo que yo hablaba en tono personal) y mando, pusiese en execucion el Plan de los mencionados treinta mil ducados. Hallome con este ecceso de favor: Reflecciono mi determinacion de pedir un aumento en caso de preguntado si queria hacer la obra propuesta, atendiendo a que gasto mas prolixidad para el logro de mejor voz y permanencia de las obras. Conozco que cumpliendo segun expresa la contrata, puedo acabar en tres años y sacar diez, y doze mil ducados de utilidad: Entra el natural interes con obligaciones de recien constituido en familia; me representa que devo recoger el fruto de tantos años de estudio, y practica con perdida de intereses en descubrimientos = y hallandome con estos poderosos estímulos, entra luchando contra ellos, mi natural pundonor y dote de agradecido; me representa las estraordinarias honras y favores con que me distingue este Iltmo. Cabildo: La mediacion de un Cardenal Arzobispo mi Jefe al lado del Rey: cuius Piedad, me numera entre los criados de su Real casa, imponiendome la obligacion de enseñar teoria y practica de organeria: La desgracia de esta Sta. Iglesia en Organos, siendo la quarta empresa en este de la Antigua, en le espacio de sesenta años: La continua frecuencia de extrangeros y forasteros observando las singularidades de esta Sta.

Iglesia; y en fin: habiendo nacido con un corazón desinteresado y agradecido, acordandome otra vez de que tenia el honor de servir al Iltmo. Cabildo de la Sta. Iglesia de Sevilla, que me tenia ligado con eccesos de la mayor estimacion y confianza, abandoné los mencionados intereses y determiné hacer quanto alcanzase, sin reparar en la contrata, pues el hablar ya en este asunto, era quitar lo airoso de la determinacion del Iltmo. Cabildo que fio en mi sola palabra un asunto de tanta entidad, como assi, lo hize presente a los mencionados Sres. Mayordomos de Fabrica añadiendo, que si despues de concluido el Organo conoziese el Iltmo. Cabildo, que mis eccesos merecian remuneracion, lo estimaria, y de no, tendría siempre la complacencia de haver echo en su servicio, el mayor Organo de quantos se tenía noticia en lo descubierto.

En efecto, forme la idea y medidas de la obra eccediendo a mi obligacion de contrata, en cinco circunstancias muy notables: 1ª Una nueva distribucion de los registros y cañones del Organo mayor, Segundo, y contras, en tres distintos pizos: Su maquinaria, y construcción de Secretos, por diferente modo mas costoso de lo regular; a fin de precaver las alteraciones que ocasiona la variedad de los tiempos en los Organos que he visto; y lograr la facilidad para su composicion y afinacion; de modo, que un Artista regular pueda sin notable riesgo, cuidar de este Organo; sin embargo que desde los fuelles hasta el ultimo movimiento y disposicion, no se parece a los que tengo echos, vistos, leído, y noticia. 2º Una prolixidad de execucion, que no solamente eccede, a la de los citados Organos de Toledo y Segovia; si que, añado, sobre lo que execute en el de la Real Capilla de Palacio, quanto descubro conduzente a la mejor calidad de las voces, y permanencia de la Obra. 3º Los cañones nuevos labrados, con sus escudos de relieve dorados, y las trompetas de ambas fachadas. 4º Siete fuelles nuevos de extraordinaria magnitud, con una nueva máquina para dar ayre con igualdad y duracion de la misma. 5º Aumento de tres o quatro registros de corto valor; habiendo variado de medidas en los de un mismo nombre, a fin de lograr la reunión de las voces que he oido en otros Organos. Cuios eccesos, creo poder efectuar, en los mencionados tres años, poniendo muchos operarios, y sacrificando solamente, los expresados diez u doze mil ducados de utilidad, que podia haver sacado sin faltar a la contrata.

Empeze la obra con el mayor gusto, sin haver aumentado ni disminuido desde entonces cosa alguna, pues a pocos meses, ya no podia retroceder sin perder parte de lo echo, (bien estendido, que si en el dia huviese de empezar haria lo mismo que estoy haciendo). Hállome antes del año repentinamente sin familia (i no se, por que providencia de Dios) sientolo infinito; y sigo con las desinterés con la conzabida obra: Pasanse los tres años estando muy atrasado el Organo: Concedeme el Iltmo. Cabildo el favor de cinco mesadas de a quatro mil rs. vn. a cuenta de los treinta mil que devo percivir a la conclusion de la obra: Esta, sin embargo de estar travajando en ella diez, y doze hombres con veladas dobles de algunos, parece que no adelanta: Sigue sin alteracion mi constancia: Estraña el Exmo. Sr Patriarca presente la tarda conclusion de la obra, me limita sus prorrogas y amenasa con suspencion del Sueldo del Rey, por la falta voluntaria a mi empleo; confieso a su Exmº mi voluntariedad, expresandola conveniente al Real servicio, y le suplico nuevas prorrogas exponiendome a peder mi empleo; Cuio modo de proceder, mueve un corazón piadoso, y afecto a Sevilla, cui memoria será eterna; Este toma la mano en el asunto, informa al Exmº. Sr. Patriarca, me saca y concede prorrogas sin limite, y me alienta. Faltanme intereses para proseguir esta extraordinaria obra; reflexiono lo impropio de pedir al Iltmo. Cabildo, eccesos

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

de contrata sin oirse el Organo, y en cosa de interés de la Fabrica: Paso algunas semanas en estas consideraciones, reflexiones nada gustosas, hasta que encuentro otro corazón magnanimo, Noble, piadoso, y fino sevillano, que sin dudar de mi vida, habilidad, y hombría de bien, me proporciona lo necesario; llegando lo suplido en el día, a ciento y treinta mil rs. vn.; habiendo yo gastado tambien en la obra los ochocientos ducados anuales con que la Piedad del Rey me distingue y honra.

Falta aora dar razon del estado de la obra, o juicio de su conclusion: pero, esta aunque está en lo ultimo, como se infiere del empezar a afinar; habiendo errado el juicio al principio en años, es regular lo errase aora en meses: Lo que aseguro a VV.SS. es, que sigo la obra con el mismo tezon, primor y gusto: Y que después de concluida, si no estuviese dulcemente ligado al servicio del mas Piadoso, Amable y Poderoso Monarca, pediria a este Iltmo. Cabildo me hiziese el singular favor de permitirme ocupar el resto de mi vida, buscando medios para mejorar el mismo Organo, y emplearme gustoso en servicio de su Sta. Iglesia.

Estas son las principales circunstancias mas dignas de saberse, que descubro en la memorable historia de la construccion del extraordinario Organo de esta Sta. Iglesia, el estado en que se halla su obra: Y el animo del que la hace. Suplicando a VV.SS. le dispensen el honor de repetirle a la disposicion del Iltmo. Cabildo con la mas respetuosa obediencia; y manden quanto gusten a su mas afecto servidor que B.S.M. en Sevilla 14 de Julio de 1786

Jorge Bosch

Sres. D. Vicente Venegas Arcediano de Niebla. D. Pedro de Castro y D. Josef Pastor.

28-7-1786

GARCÍA, Mauricio

SEISES

Fol.198.- Dio parte al Cavildo el Sr. Visitador del Colegio de San Isidoro D. Pedro de Castro Canonigo que el Seise Mauricio Garcia, desde que havia visto no condesdendia S.S.I. en la suplica que le havia hecho de darle Beca para estudiar supuesto havia cumplido los quatro años de Seise, aunque no huviese entrado con muda, se havia retirado a casa de su Padre con resolucion de no volber al Colegio, y que con efecto se mantenía en ella sin querer bolber, y persistiendo en su desestimiento: por lo qual le parecia que se le devia admitir y dar por vacante su plaza, para proveer a la admision y recivo de otros Seises que hazian falta para el servicio de la Capilla; Pero no habiendo tenido el Cavildo por combeniente seguir el dictamen del Sr. Visitador, acordó se disimulase la pueril y poco reflexiva determinacion del mencionado Niño, y que con el mejor modo posible se le atragese, y combenciese del disparate, para que no malograrse los años que havia servido, y perdiere la proporcion de entrar en Beca quando le tocase, segun la practica que siempre se havia observado sin alteración.

28-7-1786

QUESADA, José

VEINTENEROS

Fol.198v.- El Sr. Canonigo D. Pedro de Castro hizo presente y recomendó una suplica del XXº D. Juan de Quesada, y Memorial pidiendo al Cavildo que por los atrasos en que se

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

hallava por la cura de las Fistolas que padecia y la carestia de los tiempos, necesitava para ir a tomar los baños de Hardales el ausilio de S.S.I. pues sin el le era imposible obedecer a los Medicos que se los retaban; y que asi esperava que en los mismos terminos que se havia mandado socorrer de la Mesa Capitular al XX^o D. Josef Gonzalez, obligandose al reintegro la renta de su Veintena, se dignase el Cavildo mandar hazerle esta gracia, obligandose él con la suya al reintegro del mismo modo: Y haviendose a consecuencia de lo dicho tenido lastima de su situacion, se le mandó socorrer como pedia; con condicion no obstante, por quanto no havia presentado Certificación de Medico de traerla del de Hardales de haver tomado los tales Baños para lo qual se le hazia la expresada caridad deseando su restablecimiento.

28-7-1786

RODRÍGUEZ, Fabián

MÚSICO TENOR

Fol.200v.- Se dio quenta de un Memorial del Musico Thenor D. Favian Rodriguez, que con Zertificacion de Zirujano aprovado D. Manuel Josef Ximenez, pedia una licencia para combalezer, haziendo exercicio, y tomando ayres, de la Cura que le havia hecho, en la herida casual que havia recibido en una mano haziendo un menester de su casa, de la qual herida faltó poco para quedar inutil: al qual concedio el Cavildo un mes, para que pudiese conseguir el fin de su restablecimiento.

28-7-1786

JUNCO, Bartolomé del

VEINTENEROS

Fol.201.- Concedió S.S.I. al XX^o d. Bartolome Muñoz del Junco, que por su Memorial representava sus atrasos y necesidad por no sufragar la Veintena, para subsistir y pagar Casa, en que se hallaba oprimido por deudas, haviendo la dicha Veintena vajado considerablemente por quiebra de su Administrador: Doscientos rs. por una vez de su Mesa Capitular.

28-7-1786

JIMÉNEZ, Francisco

MÚSICO BAJÓN

Fol.201.- De la Mesa de Fabrica de donde toma su Sueldo concedió el Cavildo al Músico Bajonista D. Francisco Ximenez, de su Capilla 300 rs. de ayuda de costa, no haviendo tenido conformidad en aumentarle el Sueldo como lo pedia.

7-8-1786

GARCÍA, Mauricio LAGRAVA, Pedro

SEISE DESPEDIDO MAESTRO DE SEISES

Fol.203.- Hizo presente el Sr. Canonigo D. Pedro de Castro como Visitador del Colegio, que el Seise Mauricio Garcia persistia siempre en no querer dejar de dimitir su Plaza, cerrandose en no querer admitir las promesas piadosas del Cavildo; y que aunque le havia hablado en persona se manifestava inexorable con un modo tan ageno de su edad que parecia justo despedirle, porque no era ya decoro de el Cavildo el sobstenerle en estos terminos: Supuesto lo qual y que la falta que hazian los Seises en la Capilla, viendose reducido el numero a 3,

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

pedia a S.S.I. determinase admitir pretendientes a las dos vacantes, porque si no podrian los tres Niños con la carga que correspondia a los Seis, y se seguirian mayores inconvenientes: la qual relacion habiendo sido aprovada por S.S.I. mandó (admitiendo el desistimiento del dicho Mauricio Garcia), que para lo demas D. Pedro Lagrava Maestro interino de Seises admitiese Memoriales, y provase la voz de los Pretendientes, para en vista de su informe nombrar los que pareciese mas combenientes.

7-8-1786

SOCHANTRES MÚSICO CONTRABAJO

Fol.203v.- D. Pedro de Castro hizo presente al Cavildo la pretension de un Sochantre de Salamanca para contrabajo de esta Santa Iglesia exiviendo una Carta del Maestro de Capilla en la qual manifestava su pretension y el deseo de conseguir aqui Capa de Coro; y habiendose despreciado la dicha suplica por no haver Plaza vacante, ni motivo para cargar la Fabrica con otro Contrabajo, quando la Iglesia havia jamas tenido mas que uno solo; se mandó se le contestase esto mismo para su inteligencia, y gobierno.

7-8-1786

BARRIOS, Miguel SANTAMANT, Pedro RIPA, Antonio MÚSICO TENOR BAJETE CÁTEDRA DE MELODÍA

Fol.203v.- Se despreció la suplica de Miguel Barrios que por su Memorial exponia hallarse adelantado en la Musica, y con voz thenor vagete, que llegaria dentro de poco por estar en los veinte años, a la Cuerda de Contrabajo como depondria el Cathedratico de Melodia D. Pedro de Santamant, y el Maestro de Capilla D. Antonio Ripa sus Maestros, pero habiendose no obstante tratado de admitirle hazer exercicio de su voz, y Musica en la Capilla de esta Sta. Iglesia sin Sueldo alguno como lo pedia; se votó por havas si havia de tener efecto el cometerle al Maestro de Capilla para que informase de la utilidad que podia resultar de admitir al dicho Barrios en estos terminos: y habiendo decidido en estos terminos¹⁵ blancas que no se cometiese contra 9 negras: se pasó a proveer y determinar sobre otro asunto.

9-8-1786

PREBENDADOS MÚSICOS EN LAS PROCESIONES

Fol.205v.- Requirió el Sr. Canonigo D. Pedro de Castro, como Protector en nombre de los Musicos Prebendados y quexandose por ellos que el Cavildo mandase a los Pertigueros citarlos como a los demás Señores Prevendados para los Manuales atrasados, Prozeciones &: pues esperimentaban que quando se hazian tales combites, y citaciones a ellos se les dejava en blanco de que se les seguia el perjuicio de perder el honorario respectivo a las tales funciones: además de no tratarseles como tales Prevendados, siendo asi que lo eran efectivamente y S.S.I. los confesava en el Quadrante, y demás Nominas Capellanes de su gobierno: y habiendose en virtud de esta quexa y requerimiento subscitado la añeja cuestión de si eran o no verdaderos Prevendados, de que tuvo a vien S.S.I. desentenderse en esta ocasión; volbiendo toda la atencion al punto sobre que se fixaba el tal requerimiento y quexa, mandó entrar al Pertiguero D. Julian Bonifaz que informó era la costumbre que practicava el y su compañero de citar y avisar a los Sres. que no concurrían a las Prozeciones, o al Coro (estando en la Ciudad) en sus Casas con recado, o papeleta; pero nunca a los Prevendados

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Musicos; y que tal havia sido la instruccion que havia recibido de su Padre, con la prevencion de que haziendo el combite o zita en Prozesion por filas y Choros anunciando de quatro en quatro para que lo tubiesen entendido a los Sres. el Manual o Prozesion &: en llegando a los Musicos, o antes de llegar a ellos hablase en voz sumina para distinguirlos del resto del Cavildo, (y haviendose oydo el Pertiguero a quien se mandó retirar despues de la tal relacion) conferenciado, y batido mucho sobre el asunto, juzgo combeniente S.S.I. para cortar la disputa acordar que los dichos Pertigueros en lo futuro guardando la costumbre y practica regulares conque havian ejecutado hasta aquí las dichas Zitas y aviso en las Prozesiones, y Choros al llegar a los Prevendados Musicos hablansen en voz alta, clara y perceptible para que lo tuviesen entendido, y no pudiesen quejarse del perjuicio de que con razon se quexaban ahora.

9-8-1786

POLO, Bartolomé

MÚSICO TENOR

Fol.206v.- Memorial de D. Bartolome Polo Presbitero Musico Tenor de la Capilla, pidiendo licencia para restablecerse de unas impertinentes tercianas, y una ayuda de costa para su combalecencia, a quien concedió S.S.I. para los dichos fines un mes en virtud de Zertificacion de Medico que presentó y veinte pesos de ayuda de costa pagaderos de la Mesa de Fabrica.

9-8-1786

MARTÍN VILA, Francisco

SOCHANTRES

Fol.207.- Se leyó Memorial de D. Francisco Martin Vila, diacono, Capellan de choro, y admitido Sochantre por los Beneficiados de Sanlucar de Barrameda, que haviendo pasado a tal Ciudad, a hazer experiencia por si le tenia quenta la tal Sochantria con licencia de S.S.I. le havian asaltado unas tercianas malignas que le obligaron a bolverse y se hallava en su casa enfermo de cuidado, a quien le mandó el Cavildo librar 150 rs. para ayuda a su curacion, por una vez pagados de su Mesa Capitular.

9-8-1786

ZUÑIGA, Juan de

VEINTENEROS

Fol.207v.- Memorial de D. Juan de Zuñiga Presvitero Veintenero de esta Sta. Iglesia, pidiendo licencia por enfermo en virtud de la Certificacion de Medico que presentó; a quien le concedió S.S.I. quince dias de licencia sin gravamen alguno.

9-8-1786

COMUNIDAD DE LA VEINTENA

Fol.207v.- Se leyeron dos Memoriales de la Comunidad de la XX^a y Capellanes de Choro pidiendo licencia a S.S.I. para admitir la Fundación y dotazion de un devoto para la asistencia de las tales Comunidades a los Maytines de la festividad del Sr. San Pedro, y una Misa

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Solemne de la Concepción de Ntra. Sra. a las quales Comunidades concedió el Cavildo la licencia como la pedian para admitir la dicha Dotacion segun viesen les tuviese quenta.

14-8-1786

ZARATE, José María ESQUIVEL, Miguel ARENAS, Pablo GONZÁLEZ, Manuel VIDAL, Antonio GARCÍA, Manuel FUENTE, Juan José de la MUZIO, Pedro GONZÁLEZ, Fernando LAGRAVA, Pedro

PRETENDIENTES A SEISES

Fol.208v.- Evacuose el llamamiento dado ante diem para oír el informe de los Pretendientes a Seises: Josef Maria Zarate, Miguel de Esquivel, Pablo Arenas, Manuel Gonzalez, Antonio Vidal, Manuel Garcia, Juan Josef de la Fuente, Pedro Mucio y Fernando Gonzalez, a fin de proveer las dos Plazas vacantes para que la Capilla no estuviese mal servida por la falta que hazian: y haviendose mandado entrar a D. Pedro Lagrava, Maestro interino de Seises, y subcesivamente a cada uno de los interesados, se les oyo la voz en la Sala Capitular y asegurando despues el dicho Lagrava ser los mejores, de mas buena voz de tiple Josef Maria Zarate y Miguel de Esquivel, uno y otro de edad de diez años; se les nombró y admitió por tales Seises, mandoles pasar al Colegio a tomar manto y Ración.

14-8-1786

URBANO, José CALVO, Miguel

VEINTENEROS

Fol.210. Se leyó Memorial de D. Josef Urbano Presbitero XX^o pidiendo por primera vez despues de mas de 50 años de servicios, un socorro para ayuda de curarse de unas impertinentes tercianas, por no sufragarle por la miseria de los años, el corto producto de su XX^a y una licencia para ayuda de combalecer de las dichas tercianas: y haviendosele concedido 150 rs. de ayuda de costa por una vez de la Mesa Capitular, y un mes de licencia para el referido fin.

Otro Memorial del XX^o D. Miguel Calbo que por el mismo motivo pidio licencia para combalecer por medio del exercicio moderado que le prescrivía el Medico, cuya certificacion presentó; obtuvo del Cavildo otro mes de licencia de la misma manera que se le concedio al antecedente.

21-8-1786

QUESADA, José

VEINTENEROS

Fol.218.- Concedió el Cavildo a XX^o D. Josef Quesada en virtud de Memorial la gracia de que se le adelantase en Claveria, o prestasen otros trecientos rs. sobre los 900 rs. ya percividos, con la calidad de reintegrarlos mensualmente de su Veintena para acavar de tomar sus vaños en Hardales donde se hallava, y de donde devia traer Certificacion de haverlos tomado como estaba ya acordado.

23-8-1786

ZUÑIGA, Juan de

VEINTENEROS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.221v.- Se leyó Memorial del XXº D. Juan de Zuñiga pidiendo licencia para acavar de combalecer de las tercianas que havia padecido de que ya estava perfectamente curado, segun deponia la Certificacion de Medico que presentó; a quien se le concedieron 15 dias mas para dicho efecto.

25-8-1786

SEISES

Fol.223v.- Haviendo oído al Sr. Visitador del Colegio de San Isidoro, y Canonigo D. Pedro de Castro, requerir; que por que los Seises, por ser todos Niños, y endebles, no podian manejar los Libros de Musica, y colocarlos en el Facistol, sin manifiesto peligro de matarse, se mandase que entrase un Peon a descargarlos de este quehazer, pues los Colegiales no querian escusandose con que no era de su obligación, e incumbencias: El Cavildo resolviendo que esta pensión era propia y peculiar de los Colegiales Coristas, acordó, que el dicho Sr. Visitador les mandase aliviar a los Niños del tal trabajo superior a sus fuerzas, y se hiziese obedecer como correspondia a su deseo y autoridad.

30-8-1786

COMPÁS QUE DEBEN ECHAR LOS MÚSICOS

Fol.226v.- Haviendose dado requerimiento para que se tomase providencia, a fin de que los Musicos se pusiesen en razón y arreglo sobre el punto de hechar el Compas, no metiendose en disputas de preferencias, y antiguedades, de que resultava además de escandalo, como el que sucedió pocos días antes de el de la fecha, poquisimo decoro, y respeto al Cavildo, acordó S.S.I. que la Diputación de Ceremonias a quien estava cometido este asunto desde 5 de Mayo, se juntase en el dia 31 de este; y le evacuase, treyendo resolucion en el primero ordinario con llamamiento, y acordó tambien que si el Sr. Presidente no pudiese juntar la Diputación, o no quisiese, lo hiziese el mas antiguo o el que se siguiese de este, guardando siempre el orden de su antiguedad.

30-8-1786

PUENTE, José de la BARRIOS, Manuel CLAVIJO, Anselmo

SEISES MUDADOS

Fol.227.- Se leyó Memorial de los Seises mudados Josef de Puente, y Manuel Barrios pidiendo dos tercios, es a saver el suspendido, y el corriente, a los quales se agregó Anselmo Clavijo por lo tocante al suspendido: el cual Memorial se mandó parsar al Sr. Chantre Presidente que lo informase en la forma ordinaria.

30-8-1786

LAGRAVA, Pedro

MÚSICO TENOR MAESTRO DE SEISES

Fol.227.- Se leyó Memorial de D. Pedro Lagrava, Musico, y Maestro interino de Seises pidiendo licencia para restablecerse de unas tercianas, a quien se le concedieron quince dias.

30-8-1786

CALVO, Miguel

VEINTENEROS

Fol.227v.- Se leyó Memorial de D. Miguel Calbo XXº pidiendo una ayuda de costa para pagar el entierro de su Abuelo por no sufragarle su Veintena para la asistencia de sus continuas enfermedades y estos gastos extraordinarios; concediole por una vez de su Mesa Capitular 150 rs.

1-9-1786

COMPÁS QUE DEBEN ECHAR LOS MÚSICOS

Fol.227v.- En este Cavildo se evacuó ante todas cosas el llamamiento dado ante diem para oír a la Diputación de Zeremonias sobre el punto de hechar el Compas los Musicos; el orden de sus asientos; tenida de la oja al Facistol; y repartimiento de Zera en las Funciones que la tenían; y habiendo manifestado su dictamen sobre el primer punto, opinando que devían ser preferidos a hechar el compas los ordenados in Sacris, sobre los seglares mas antiguos = Sobre el 2º que devían sentarse los ordenados in Sacris con prelacion a los antiguos seglares, guardando el metodo de los ordenes de esta Santa Iglesia = y sobre el 3º y 4º que devia seguir la practica, y costumbre que era conocida en la Iglesia entre ellos, y no constaba en los puntos 1º y 2º: el Cavildo, aprovando la conformidad del 3º y 4º prestando la suya; despues de haver conferenciado sobre el 1º y 2º largamente para oviar el poner nuevas leyes que alterasen el orden, practica, y quietud de la Capilla, resolbio votar por havas cada uno de los dos dichos puntos, y proponiendo el Sr. Presidente se pasaba a votar sobre el primero si havia de ser el ordenado in sacris representado por la blanca el que echase el compas al Facistol, con preferencia a los antiguos seglares, o el antiguo representado por la negra, decidió por 10 votos de la blanca por el ordenado in sacris, contra 9 de la negra: vien entendido que esto havia de verificarse quando el ordenado in sacris fuese capaz de hazerlo, y no de otro modo: y sobre el 2º punto proponiendo el dicho Sr. Presidente si en el orden de asientos (quando los huviese en el Choro y estaciones para algunos Musicos) devia ser preferido el ordenado in sacris al antiguo Seglar, y representando la blanca el ordenado, y la negra el antiguo Seglar, decidio aquella con 18, contra 7 negras, manifestando el Cavildo de este modo el deseo de que los dichos Musicos guardasen entre si el respeto, urbanidad y atencion debida al estado, para oviar quejas, disensiones, y requerimientos.

Pasado lo qual aunque se dio en requerimiento por un Señor sobre que los referidos Musicos, partiendose los Coros arriva y avajo no se sentansen los que callaban, mientras el un Coro cantava la parte que le correspondia, ni se saliesen, pues se originaba el que bolbian tarde, o havia confusion notable en la Capilla, sino que permaneciesen en pie, inrerin no les tocava a ellos la parte correspondiente de su papeles; el Cavildo no tubo por bien detenerse sobre este asunto, y le cometió al Maestro para que proveyse como era de su obligación y cuydados.

1-9-1786

PUENTE, José de la BARRIOS, Manuel CLAVIJO, Anselmo
SEISES MUDADOS

Fol.228v.- El Sr. Chantre Presidente informó el Memorial que se le havia cometido de los Seises mudados Josef de Puente y Manuel Barrios, a que se agregó Anselmo Clavijo por la

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

parte que le correspondía del 3º suspendido, y siendo dicho Sr. de dictamen que se les pagase, tanto el dicho suspendido como el presente cumplido según expresaban; lo acordó así S.S.I.

4-9-1786

INFORME DEL SEÑOR PROTECTOR DE MÚSICA

Fol.231.- El Sr. Protector de Musicos pidió al Cavildo que antes que se leyesen Memoriales, se le permitiese hablar sobre asunto perteneciente a su Comision de tal Protector; y habiendosele permitido, se quexo contra el Infraescrito por haver estendido el auto Capítular que se le havia comunicado en el Cavildo antezedente para la inteligencia de los Musicos sobre los 4 puntos cometidos a la Diputacion de Ceremonias; pretendiendo el dicho Sr. que el Secretario se havia excedido añadiendo clausulas que variaban la fuerza de la resolucion del Cavildo, y de la relacion de la Diputacion de Zeremonias; pues no devian tener una y otra mas fuerza ni significacion, que lo mismo que sonaban, según su dictamen, que amplió dicho Sr. y estendio cuanto pudo y quiso sin la menor contradiccion. Pero habiendo sido forzoso que se oyesen al Secretario sus descargos lo egecutó este leyendo ante todas cosas el auto expedido al dicho Sr. Protector, que bolbio este formalizando su queja (y el Cavildo de 1º del corriente) para que sobre uno y otro juzgase S.S.I. del merito de la delacion del mencionado Sr. Protector, y proveyese lo que fuese de su agrado, salbo siempre el honor del secretario cuyo auto devia quedar en todo su vigor siendo como era conforme en todo a la mente de la Diputacion de Zeremonias, y de S.S.I. como se dejaba comprehender de la fuerza del Parentesis, que tanto eco havia hecho al Sr. Protector. Era pues el tenor del mencionado auto a la Letra como se sigue = “Sr. Protector de “Musicos = En 1º de Septiembre de 1786: determinando el Cavildo por mayor numero “de votos que el Musico moderno ordenado in Sacris fuese preferido como informava la “Diputacion de Zeremonias sobre todos los antiguos Seglares para echar el Compas al “Facistol (cuando pudiese serlo); acordó tambien por mayor numero de votos en quanto “a los asientos que pueden caverles en el Choro y estaciones a que concurriesen los “Musicos con S.S.I. usasen de ellos con la Urbanidad devida, dando la preferencia al “Estado, no obstante qualquier practica particular que huviese seguido la Capilla hasta “ahora; y que esta resolucion no se entendiese con los Bajonistas que havian de dar el “Tono a los Choros en las Tercias. Y habiendose conformado por lo demás con que sea “carga como hasta aqui del moderno ordenado y no ordenado, tener la oja al Facistol, y “repartir la Cera, mandó se le pasase a V.S. este auto para que llegase por su medio a “noticia de todos los Musicos, para su inteligencia y gobierno = Dr. Hevia” = Y habiendose, a vista del citado y expresado documento, y del Cavildo referido, entrado en una larguissima conferencia sobre que efectivamente no se variava la resolucion del Cavildo ni la intencion de la Diputacion de Zeremonias; clamando siempre el Sr. Protector que se tragese el Quaderno de esta, no obstante que el Secretario vertia cuasi a la letra toda la sustancia de su Informe; pretendiendo el mencionado Señor que se havia alterado en el expresado auto y citado Cavildo, fue necesario por cortar la interminable disputa acordar que para el primer Cavildo ordinario inmediato con llamamiento se trajese el mencionado Quaderno de Ceremonias; el Cavildo de 1º del corriente ya citado; y el auto anunciado arriba para en vista de todo resolver; en lo que por el bien de la paz combino el Secretario, sin embargo de la injuria que resultava contra su honor permitiendo poner en cuestion su fidelidad de que quiso no hazer caso, dejando su vindicacion a S.S.I. a quien tocava mas vivamente la ofensa.

6-9-1786

RESPUESTA AL INFORME DEL SEÑOR PROTECTOR DE MÚSICA

Fol.234.- El Secretario despues de haver anunciado por la papelera que entrega el Pertiguero segun costumbre el motivo del llamamiento sobre que se iba a hablar, leyó primeramente ad literam el Informe de la diputacion de Zeremonias en su Quaderno original con la resolucion del Cavildo al pie, segun la havia concebido el mismo con la misma libertad que S.S.I. le havia dejado obrar en todo el tiempo de su empleo hasta la hora; igualmente que a todos sus antecesores, a quienes havia (como a el) fiado S.S.I. su confianza: Leyó despues de satisfechos los ardientes deseos del Sr. Protector de Musicos con la lectura antecedente, el Cavildo de 1º del que corre en que se ve extracitado substancialmente todo el Informe de Zeremonias mencionado. Y finalmente leyó para que S.S.I. tuviese presente todo, y mirase por su decoro el auto Capitular expedido al dicho Sr. Protector de Musicos que le bolvió formalizando su quexa; y es a la letra como se lee en el Cavildo de 4 del corriente. Y habiendo por atencion, y urbanidad, tocandole hablar en este asunto por oficio, 1º que nadie, cedido la palabra al Sr. Comunal, y al anunciado Sr. Protector; despues que este Sr. huvo producido, y repartido todo todo lo que havia dicho en el antecedente Cavildo de 4 del corriente, concluyendo que devia dar lugar el Secretario para que con libertad expusiese cada uno su sentimiento, tomó la palabra, y habiendo manifestado quan sensible le era, el que por haver sido atento con el Sr. Protector le hubiese ganado por la mano este, en la propuesta que havia resuelto hazer, sobre que uno y otro diesen lugar voluntariamente, ya que por oficio no se les podia hazer darle, lo propuso asi, y se executó por ambos la salida; pidiendo antes de oficio el Secretario al Cavildo mirase por su propio decoro y por el honor que a el propio le competia, no alterando en nada lo escrito sobre el asunto hasta aora; y que supuesto que S.S.I. era muy dueño de determinar y resolber lo que juzgase mas acertado, le hiziese en hora buena; pero subrogando otro auto y derogando el antezedente, sin pensar en tildar borrar ni casar nada de lo obrado; pues esto por su parte nunca podria permitirlo, y se quejaria altamente de la providencia de S.S.I. a quien dicho esto dejó en libertad, como el Sr. Protector de Musicos

En esta situacion nombro el Cavildo para actuar la conferencia que se siguió dilatada hasta no mas, y la resolucion que le pareció combeniente; primeramente al Sr. Canonigo Arzediano de Niebla D. Francisco Vicente Venegas, que se salió antes de la conclusión; y por su salida al Sr. Canonigo D. Juan Miguel Perez Tafalla que autorizo el acuerdo.

Este se redujo a que la clausula, cuando el ordenado in sacris fuese capaz de hazerlo, en el auto de 1º de Septiembre se extienda igualmente a los no ordenados en su caso; reserbándose el Cavildo para evitar cuestiones el declarar la incapacidad de unos y otros, y que en lo demás, quede en su fuerza y vigor el dicho auto haziendole entender asi el Sr. Protector de Musicos.

Lizdo. Perez Tafalla

Tal fue el acuerdo en que se conformó S.S.I. por corolario de todos los dictámenes, opiniones, y votos que oyó, y en que se fue toda la mañana, juzgando dever dejar correr por lo demas lo escrito como estava; y que ninguna variacion le havia dado a su determinacion la explicacion del Secretario Arzediano de Reyna; a quien despues de mandó entrar, y al Sr. Protector de Musicos.

6-9-1786

PAEZ, Juan

MAESTRO DE SEISES

Fol.235v.- El Maestro de Seises D. Juan Paez, que con Zertificacion del Medico del Seminario de Nobles de la Corte de Madrid D. Manuel Abad, participava estar padeciendo unas tercianas en aquella villa, y pedia al mismo tiempo una ayuda de costa que S.S.I. havia acostumbrado darle de la Mesa de Fabrica para poder sostenerse. Le concedió el Cavildo otros dos meses de licencia, y la ayuda de costa de 50 ducados por una vez pagaderas de la referida Mesa de Fabrica para que pudiese remediar su necesidad.

11-9-1786

QUESADA, José

VEINTENEROS

Fol.240.- El Infrasescrito dio parte de haver el XXº D. Josef Maria Quesada presentado segun se le havia prevenido las certificaciones del Zirujano D. Pedro de la Peña que lo es del Regimiento de Farnesio, residente en Hardales y de D. Salvador Chamizo y Roxas, Capellan de Ntra. Sra. de la Salud en los llamados Baños de la mencionada Villa de haverlos tomado; lo que aprobó el Cavildo como viene.

15-9-1786

VELASCO, Blas

SEISES MUDADOS

Fol.243v.- Hizo relacion en este Cavildo la Contaduria mayor, e informó en virtud de la comision dada para que instruyese sobre la pretension de Blas Velasco, Seise mudado, que solicitaba lo acostumbrado con los Seises que mudan voz; y la gracia de dispensarle los siete meses que le faltaban para el cumplimiento de los cuatro años de tal Seise; y formando dictamen la dicha Contaduria fundada en el dado por el Sr. Doctoral Redondo; dixo deversele dispensar los dichos 7 meses, por no haver estado en su mano la mudanza referida antes de los expresados 4 años; el cual dictamen, y relacion aprobó S.S.I. como viene.

15-9-1786

DUARTE, Joaquín

COLEGIALES SOCHANTRES

Fol.243v.- Joaquin Duarte Colegial de Sn. Isidoro desistió por su Memorial su veca por hallarse nombrado en una Sochantria de esta Ciudad; y pidió auto de avilitacion, y la ayuda de costa que se acostumbra para equiparse; y habiendo el Cavildo admitido el referido desestimiento, y dado Comision a la Contaduria para que informase del turno a quien tocava la provision, le concedió el auto de avilitacion que pedia, y 300 rs. de ayuda de costa por una vez de la Mesa de Fabrica.

15-9-1786

LAGRAVA, Pedro

MOYANO, José María

MÚSICO TENOR

MAESTRO DE SEISES

MÚSICO CONTRALTO

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.245v.- Haviendo hecho presente el Sr. Visitador del Colegio y Canonigo D. Pedro de Castro, que el Maestro de Seises interino D. Pedro Lagrava se hallava casualmente agravado de las tercianas que padecia en casa de D. Josef Moyano su compañero, donde le havian asaltado repentinamente doblado furor, por lo qual no pudiendo removersele havia sido necesario disponer S.S. que Moyano le sustituyese en la enseñanza y cuidado de los Seises, interin el Cavildo dispusiese o proveyese otra cosa; S.S.I. aprobó lo dispuesto por dicho Señor, y confirmó a Moyano en la sustitucion referida.

15-9-1786

LADRÓN DE GUEVARA, Ruperto
VEINTENEROS

Fol.246v.- Concedió el Cavildo al XXº D. Ruperto Ladron de Guevara tres meses de licencia para pasar a la Plaza de oposicion de cantor establecidas en Madrid en la Capilla Real de San Isidoro con la condicion de dejar sobstituto de su Veintena, a satisfaccion del Sr. Chantre, sin la qual circunstancia no devia tener lugar.

27-9-1786

URBANO, José
VEINTENEROS

Fol.258.- Haviendolese leydo a S.S.I. otro Memorial del XXº D. Josef Urbano, que con Certificacion del Medico D. Josef Marquez Barroso pedia una licencia, o prorroga de la que ya antes tenia para combalecer de sus tercianas, se digno concederle otro mes.

2-10-1786

GARCÍA, Mauricio
SEISE NUEVAMENTE ADMITIDO

Fol.258v.- Se leyó un Memorial de Mauricio Garcia, seise desistido de su numero, en cuya atencion le havia provisto el Cavildo, despues de haverle dado esperas para reflexionar el disparate, considerando su niñez, y ninguna capacidad, y exponiendo el con humildad todo lo dicho, e implorando la caritativa piedad de S.S.I. le suplicava se dignase perdonarle sus desaciertos y admitirle de nuevo en el numero que ocupaba, pues prometia total enmienda y reconocimiento, sugetandose a las penas que el Cavildo fuese servido imponerle: Y haviendose conformado el Cavildo en volber a recibirle por la lastima que excito en S.S.I. el arrepentimiento del mencionado Mauricio tubo la benignidad de bolverle a su numero sin perjuicio alguno: y solamente por lo respectivoa la satisfaccion temporal de lo pasado, despues de alguna disputa, combino en que se sometiese este punto al Sr. Visitador del Colegio.

2-10-1786

ROJAS, Bernardo de
VEINTENEROS

Fol.259.- Haviendose leydo un Memorial del XXº D. Bernardo Roxas, con certificacion del Medico D. Josef Maria Herrera, pidiendo licencia por algun tiempo para combalecer por

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

medio del ejercicio; de unas tercianas que havia padecido y de que se hallava combaleciente; le concedió el Cavildo hasta las Visperas de todos Santos exclusive.

16-10-1786

GÓMIZ, José

MÚSICO OBOE

Fol.270.- Se leyó un Memorial del Musico Oboe D. Josef Gomiz enfermo de Tavardillo y dolor de Costado y en eminente peligro de la vida, pidiendo una ayuda de costa para su curación, la qual suplica tubo la caridad del Cavildo de despacharla concediendole veinte pesos por una vez de la Mesa de Fabrica de donde toma su sueldo.

30-10-1786

GORDILLO, José

SEISES

Fol.279.- Se leyó Memorial del Seise Josef Gordillo, pidiendo una limosna para ayuda de curarse, hallandose en casa de su Padre a los ultimos; y le concedió S.S.I. doscientos rs. por una vez de la Mesa de Fabrica por mano del Sr. Visitador del Colegio.

30-10-1786

URBANO, José

VEINTENEROS

Fol.279v.- Concedió S.S.I. al XXº D. Josef Urbano que exponia haver recaido por 3ª vez de tercianas, y hallarse en miseria y necesidad; 300 rs. de su Mesa Capitular por una vez, en atención a su merito y buenos servicios.

30-10-1786

GÓMIZ, José

MÚSICO OBOE

Fol.279v.- Concedió S.S.I. a D. Josef Gomiz primer oboe de su Capilla en virtud de su Memorial y Certificacion del Medico que le havia asistido en su peligrosa enfermedad un mes de licencia para reponerse y combalecer.

30-10-1786

AVILA, Leandro de

VEINTENEROS

Fol.279v.- Concedió S.S.I. al XXº D. Leandro Davila que suplicava le otorgase alguna licencia para pasar a la villa de Aznalcazar, a negocios de una Capellania en que se vehia muy perjudicado si no acudia en persona, concedió 15 dias desde el dia 5 inclusive de Noviembre dejando sobstituto de su XXª a satisfacción del Sr. Chantre segun la practica.

10-11-1786

RIPA, Antonio

MAESTRO DE CAPILLA

Fol.287v.- Se leyó un Memorial del Maestro de Capilla D. Antonio Ripa, con Zertificacion de tres Zirujanos aprovados que deponian con Juramento no estar capaz por las fistolas que

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

padecia, de asistir al cumplimiento de su obligacion y residencia; por lo qual juzgaban que necesitado un moderado exercicio para recobrase de algun modo, debia el Cavildo concederle un patitur abierto, a fin de que consiguiese servir a S.S.I. despues, lo que de otra manera seria cuasi imposible, y haviendo el Cavildo considerado la justicia con que pedia el dicho Maestro, suplicando con estos apoyos, acordó concederle el dicho Patitur hasta la Quaresma del año de 1787 dispensandole la comparecencia.

17-11-1786

LEÓN, Juan Narciso de
MÚSICO JUBILADO

Fol.291v.- Memorial de D. Francisco Uvidobro, suplicando se le mandase descontar al Musico Jubilado D. Juan Narciso de Leon la cantidad de 900 rs. que expresava deverle por lo documentos que presentava: el qual acordó S.S.I. pasase al Sr. Protector de Musicos y Canonigo D. Pedro de Castro, para que instruido de la suplica y legitimidad de la deuda informase a fin de determinar.

17-11-1786

AVILA, Leandro de
VEINTENEROS

Fol.292.- Memorial del Veintenero D. Leandro de Avila pidiendo mas licencia para evacuar el asunto de su Capellania y se le prorrogó la dada, por otros 15 dias en los mismos terminos.

17-11-1786

PAEZ, Juan LOMBIDA, Juan de
MAESTRO DE SEISES ORGANISTAS

Fol.292.- Memorial de D. Juan Paez Presvitero Maestro de Seises pidiendo tambien mas licencia, para reponerse de sus terzianas y regresarse desde la Corte, con permiso de poder hazer oposicion a la Plaza de Maestro de Capilla de la Iglesia de Oviedo, ante D. Juan de Lombida organista de la Encarnación, comisionado para esto por la dicha Iglesia, lo que el Cavildo le concedió, prorrogandole la licencia hasta fin de Enero del año proximo.

20-11-1786

GARCÍA, Marcos
VEINTENEROS

Fol.293v.- Se leyó un Memorial del XXº D. Marcos Garcia Diaz natural de la villa de Cantillana, suplicando se le perpetuasen los cien ducados de costumbre para ordenarse: sobre que haviendose padecido una larga conferencia tocante a si havia de preceder informe de vida y costumbres: reparo que rara vez havia ocurrido al Cavildo, por fin resolbio este: concederle la tal gracia, en atención al que dio el Señor Canonigo D. Juan de Salcedo deponiendo en su avono quanto se podia desear: acordando sin embargo ue para lo futuro no se concediese a ninguno por exemplares que alegase, no precediendo antes la dicha información.

20-11-1786

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

LEÓN, Juan Narciso de
MÚSICO JUBILADO

Fol.294.- Informó verualmente el Sr. Canonigo D. Pedro de Castro, como Protector de Musicos, un Memorial que se le havia cometido de D^a Gertrudis Uvidobro, pidiendo contra el Musico Juvilado Juan Narciso de Leon, se le mandasen descontar de sus Sueldos 500 rs. de vellon que le devia segun acreditaba con instrumentos, que el Señor Protector dijo no haver duda de su legitimidad; e instruyendo el dicho Sr. al Cavildo que sacandosele a dicho Musico de sus Sueldos de 300 ducados 6 rs. para su muger de quien vivia separado no le quedava mas que tres rs. sobre que cargar la 3^a para para enjugar la dicha deuda, mediante que tenia otros arbitrios con que vivir; acordó el Cavildo cometer a la Contaduria Mayor que mandase hazerle el tal descuento, y quedó así previsto pasandose a la Contaduria el Memorial con el auto correspondiente.

20-11-1786

LADRÓN DE GUEVARA, Ruperto
VEINTENEROS

Fol.295.- Dio quenta el Secretario, de averse colocado y acomodado en Madrid de Capellan de Altar en la Capilla Real de Palacio el XX^o D. Ruperto Ladron de Guevara, que lo participava para que se pusiese en noticia de S.S.I. quien dio por vacante su veintena, y mandó pasar al Puntador del Coro vajo, auto para que se despidiese desde el dia el sobstituto que tenia puesto.

22-11-1786

ZUÑIGA, Juan de
VEINTENEROS

Fol.298.- Concedió S.S.I. al XX^o D. Juan de Zuñiga para evacuar ciertas diligencias que significó, licencia hasta la vispera de la Concecion exclusive con la obligacion de dejar un sirviente.

29-11-1786

SANTAMANT, Pedro
ORGANISTAS

Fol.305.- Acordó el Cavildo se librasen al Organistas 2^o D. Pedro Bodul de Santamant los doscientos rs. acostumbrados de la afinacion y Cuerdas gastadas en el año en el Claviorgano.

23-12-1786

PUENTE, José de la BARRIOS, Manuel VELASCO, Blas
SEISES MUDADOS

Fol.316.- Se leyó un Memorial de los Seises mudados Josef Puente, Manuel Barrios y Blas Velasco, pidiendo el tercio de lo destinado para premio de su adelantamiento; y el Cavildo acordó se cometiese segun practica al Sr. Dean para en vista de su informacion determinar.

LIBRO 150 Sign.07198

9-1-1787

ROLDÁN, Juan

ORGANISTAS

Fol.2.2º.- Con motivo de la muerte del Racionero Organista D. Juan Roldan, y despues de dicho el Responso de costumbre, se mandó entrar al Escrivano = se acordó que el Cuerpo se traiga a Santa Marta, y el entierro sea por la mañana: las horas del Coro seguidas, y la Misa de Tercia en la Sacristia; y que el Manual de esta tarde se transfiera al dia siete, y ocho del mes siguiente; y las honras sean en dia quatro y cinco.

10-1-1787

CONIL, Francisco

VEINTENEROS

Fol.3v.- Se votó el nombramiento que hizo el Sr. Chantre en D. Francisco Conil para Veintenero; y se confirmó dicho nombramiento a pluralidad de 21 votos contra 13.

10-1-1787

NÚÑEZ, Nicolás

MÚSICO VIOLÍN

Fol.3v.- Memorial de D. Nicolas Nuñez, primer violin de la Capilla de esta Sta. Iglesia y Oboe &, pidiendo aumento de Salario = se remitió a informe del Sr. Protector de Musica (con llamamiento).

12-1-1787

NÚÑEZ, Nicolás

MÚSICO VIOLÍN

Fol.4.- El Sr. Protector de Musica presentó (con llamamiento ante diem) informe por escrito del Maestro de Capilla que exercia entonces, sobre el Memorial en que pedia aumento de Sueldo el primer Violin de la Capilla D. Nicolas Nuñez. Y haviendose dudado si deberia reservarse el punto para otro dia, en atencion al corto numero de Sres. presentes, se voto, y acordó que se evaquase, a pluralidad de 14 votos contra 7. En cuia virtud se leyó el informe, de que resultaba ser acrehedor al aumento que pretendia.

Y como punto previo se requirió ventiló, y votó si se dispensaria por esta vez el auto llamado de Musicos, que parece previene, que para semejantes aumentos hayan de concurrir las tres quartas partes de votos, y haviendose negado dicha dispensa a pluralidad de 12 votos contra 9 se pasó a votar el punto principal en que resultaron 25 votos a favor de la pretension y nueve en contra. en cuio estado se reflexionó y sostuvo por varios Sres. que las tres quartas partes de 22 votos (en enteros) eran solos 15 y a consecuencia debia entenderse concedida la gracia, especialmente siendo dicho auto de Musicos odioso, y como tal deviendo restringirse &.

Despues de alguna contestacion se cortó el aumento mandado librar al interesado cinquenta ducados por una vez.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

15-1-1787

ROLDÁN, Juan

ORGANISTAS

Fol.5.- Se leyó la clausula del Testamento de D. Juan Roldan Prewendado Organista = se mandó pasase a la Contaduria maior.

22-1-1787

ALARAZ, Juan Narciso de

MÚSICO BAJÓN

Fol.8v.- Se mandaron abonar a Juan de Alaraz, Musico Bajonista, los dias de licencia que el Señor Dean le havia concedido con motibo de la muerte de su Abuelo; y declaró el Cabildo que los Abuelos en esta parte se reputen como Padres, y que asi se entienda el auto que habla de ello.

26-1-1786

LÓPEZ BECERRA, Juan

VEINTENEROS

Fol.9.- Memorial del Veintenero Juan Lopez Bezerra, pidiendo licencia = se le dieron 8 dias poniendo substituto.

26-1-1787

QUESADA, José

VEINTENEROS

Fol.9v.- Memorial del Veintenero Quesada pidiendo moratoria de los descuentos, que se le hacen en su renta para pagar su deuda al Cabildo = se mandó suspender la execucion por dos meses.

29-1-1787

JIMÉNEZ, Francisco

MÚSICO BAJÓN

Fol.10.- Memorial del Bajonista Ximenez, pidiendo 50 pesos a cuenta de su Salario = se le concedió.

9-2-1787

SEISES MUDADOS PLAN DE REFORMA DEL COLEGIO

Fol.11v.- El Sr. Dean presentó el informe que se le havia encomendado en 29 de Diziembre del año pasado, sobre 3 Seises que han pasado a Colegiales para percibir el tercio de Dotación destinada a este efecto = Con este motibo se tocó la relajacion del Colegio; y en quanto a lo primero se mandó librar el tercio a los dos que lo han ganado, con apercibimiento de que aprovechen en lo sucesivo; y en orden a lo segundo se dio Comision al Sr. Visitador del Colegio con los Sres. Prewendados D. Diego Galvez, y D. Ignacio Valencia; y el Lectoral, actual Secretario, para que propongan un Plan de Reforma, segun el Espiritu de los Estatutos: Y que por ahora se de orden al Rector, para que inviolablemente prohiba toda solicitud de

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

colegiales, que no sea en los días de fiesta: y de noche hagan cerrar la Puerta del Colegio a la oración, sin que persona alguna pueda salir.

12-2-1787

BUENO, Juan PAEZ, Juan

MAESTRO DE SEISES

Fol.12v.- Se leyó un Desistimiento del Maestro de Seises = Se admitió y declaró vacante el Magisterio = y leídos después los Memoriales de tres pretendientes se votó si había de proveerse en el día; y salió electo a pluralidad de 18 votos contra 8 D. Juan Bueno, con unión a la Cathedra de Cantollano en los mismos términos que su antecesor.

14-2-1787

QUESADA, José

VEINTENEROS

Fol.13.- Memorial de Josef Maria de Quesada Veintenero = Ayuda de costa de 300 rs.

14-2-1787

MOYANO, José María

MÚSICO CONTRALTO

Fol.13v.- Despedimiento del Contralto D. Josef Moyano = Por oído y se dio por vacante su plaza, y lo demás que obtuviese en esta Iglesia.

16-2-1787

LAGRAVA, Pedro

MÚSICO TENOR

Fol.13v.- Memorial de D. Pedro Lagrava dando cuenta del acomodo que se le presenta, y pidiendo al Cabildo dictamen = se dio por no leído; y se mandó que pidiendolo en Memorial separado, el Infrascripto Secretario le Decretase cien ducados de aumento de Sueldo cada año, sin necesidad de presentarlo al Cabildo; y habiendo presentado con efecto memorial se le decretó al margen con arreglo a lo acordado, y con fecha de este mismo día.

27-2-1787

REGLA DE CORO

Fol.14.- Se empezó por leer el Cabildo Espiritual del año antecedente según costumbre, y resultaron no ebaquados los requerimientos siguientes (...)

Se pasó después en la forma ordinaria a la proposición de requerimiento que hicieron varios Sres. en la forma siguiente.

1º El Sr. Arcediano de Reina, sobre horas Canonicas.

Dicho Sr. Arcediano expuso, que el oficio bajo, quando lo hay, se da en un tono demasiado confuso, baxo, y poco inteligible = se acordó que se observe lo mandado en orden a rezarlo en vos clara. Y por lo que mira a la demasiada pausa del Coro, que igualmente se requirió = se mandó baya con prudencia, y arreglo al Rito.

9-3-1787

REGLA DE CORO

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.17v.- Este día se havia havilitado desde el 27 de Febrero para continuar el Cabildo Espiritual, que no pudo concluirse (...)

Se dio Comision a la Diputación de Ceremonias (...) examine si convendria hazer novedad en la practica que hay de entregar los Colegiales, los Ciriales a los Seises, mientras estos cantan los versos de Visperas: pues siempre sus fuerzas parecen demasiado deviles para sosternerlos. Se concedió Patitur abierto al Maestro de Capilla (dispensada la comparecencia) hasta el Miercoles Santo, al tiempo de empezarse las tinieblas.

22-3-1787

GARCÍA, Manuel

COLEGIALES MÚSICO CONTRALTO

Fol.21.- Memorial de Manuel Garcia, Colegial y Seise que fue en el de Sr. San Isidoro, solicitando plaza en la cuerda de Contraalto en la Capilla de Musica = Se cometió para que informe el Sr. Protector de Musica.

22-3-1787

URBANO, José QUESADA, José

VEINTENEROS

Fol.21.- Se concedió un mes de licencia a D. Josef Urbano, Veintenero considerado despues de sus recles, para combalecer de la enfermedad que ha padecido.

Igual licencia y por dicho tiempo a D. José de Quesada Veintenero para el mismo fin.

23-3-1787

OPOSICIÓN A ORGANISTAS 1º

Fol.22.- Se dio quenta por el Sr. Dean, que el Cabildo de Sres. Canonigos havia determinado tener los actos de Oposición a la Prevenda de Organo en los dias Martes, Miercoles y Jueves de la semana proxima, el 1º y ultimo por la tarde, y el 2º por la mañana despues del Coro, de lo que quedó entendido el Cabildo, y dio las gracias a el Sr. Dean, para que las signifique a el Cabildo de Sres. Canonigos por su atención.

23-3-1787

MAESTRO DE SEISES

Fol.23.- Se perpetuaron al Maestro de Seises 100 ducados de su Salario con obligación de residencia, por via de Congrua para ordenarse.

23-3-1787

LÓPEZ BECERRA, Juan

VEINTENEROS

Fol.23.- Se mandaron abonar a D. Juan Lopez Bezerra, Veintenero tres dias, que a mas de los ocho concedidos por el Cabildo se havia detenido en la Villa de la Palma, por lo imposibilitado de los caminos.

16-4-1787

CANTO DE LAS PASIONES

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.27v.- Memorial de los que cantaron las Pasiones la Semana Santa, pidiendo lo acostumbrado = Se les mandó librar.

26-4-1787

GARCÍA, Manuel

MÚSICO CONTRALTO

Fol.30v.- Se leyó el informe del Maestro de Capilla sobre el Contraalto Pretendiente Garcia = Se mandó suspender por ahora.

26-4-1787

ROJAS, Bernardo de

VEINTENEROS

Fol.30v.- Memorial del Veintenero Roxas pidiendo licencia = Se le concedió un mes.

27-4-1787

PÉREZ, Juan

SOCHANTRES

Fol.31v.- Memorial de D. Juan Perez Sacristan maior y Sochantre de San Roque pidiendo Jubilacion con los emolumentos = se cometió el Sr. Presidente de Capillas para que proponga al Cabildo los medios con informe de los emolumentos que tiene.

27-4-1787

CANTO DE LAS TINIEBLAS

Fol.31v.- Memorial de los Capellanes de Coro que asistieron a las Tinieblas = Se les mandó dar lo acostumbrado como lo piden.

30-4-1787

COLEGIALES

Fol.32v.- El Sr. Dean dio cuenta de las penas que havia impuesto a los Colegiales, por la falta que se notó el dia de San Marcos en orden al Incienso, y otras ceremonias, a causa de haverse ido a ver el hospital de los Locos, mientras creyeron durase el Sermon = Se dudó si el Sr. Presidente puede multar pasadas las 24 horas, con arreglo a un Auto que se dijo haver; pero se determinó ultimamente que por este caso se aprueve lo obrado por el Sr. Deán, dandole todas las facultades aun quando no las haia tenido, y precindiendo de qualquier Auto Capitular que haya en orden a esto.

30-4-1787

PUENTE, José de la BARRIOS, Manuel VELASCO, Blas

SEISES MUDADOS

Fol.33v.- Memorial de los tres Seises mudados Josef Puente, Manuel Barrios y Blas Velasco, pidiendo el tercio de la Dotación a este fin = se cometió el informe acostumbrado al Sr. Deán.

7-5-1787

SANTAMANT, Pedro

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

ORGANISTAS CÁTEDRA DE MELODÍA

Fol.34.- Se pasó a tratar del llamamiento dado sobre el desistimiento de la Catedral de Melodía que hace el Organista Santamant; y sobre el aumento de Sueldo que con este motivo pide. Se requirió que para evaquar ambos puntos se esperase a los Sres. que han salido a rentas = se votó por votos secretos, y salió a pluralidad de 15 contra 13, que no se esperase a dichos Señores, y se trataron en el día = Con efecto se admitió de conformidad el desistimiento, y se le aumentaron 200 ducados de renta.

Se disputó después si dicho aumento debería pagarse de la Mesa de Fabrica, o pensionando la Catedral = Se dio Comisión a la Contaduría mayor para que tragese lo escrito.

7-5-1787

PÉREZ, Juan VALLADARES, José
SOCHANTRES COLEGIALES

Fol.34v.- El Sr. Presidente de Capillas trajo el informe cometido sobre la Jubilación del Sochantre de San Roque D. Juan Perez = Se jubiló con todo el Sueldo, y en cuanto a nombrar sustituto, en el día, o no, se votó por votos secretos, y salió a pluralidad de 11 contra 8, que se nombrase = y a su consecuencia se nombró al Colegial Josef Valladares, por ahora, con cien ducados que han de pagarse de la Fabrica.

11-5-1787

REFORMA DE LA CÁTEDRA DE MELODÍA

Fol.36v.- La Contaduría evaquó la Comisión, y informe sobre la Catedral de Melodía = Se requirió que se extinguiese; y después de varias discusiones se mandó de conformidad, que para mejor proveer siga la Comisión dada en 24 de Octubre de 1785 a los Sres. D. Pedro de Castro, y D. Diego de Galvez, agregado ahora el Sr. D. Cristoval de Carcamo, para que informen sobre la utilidad de la Catedral, y su reforma.

18-5-1787

MUÑIZ, Blas
MÚSICO TIPLE

Fol.38v.- Memorial de Musico Muñiz pidiendo licencia = Se le concedió hasta Pasqua de Espiritu Santo exclusive.

18-5-1787

BOGERS, Fernando
VEINTENEROS

Fol.38v.- Memorial de Borges el Veintenero pidiendo Patitur en las Misas de cierta Memoria que obtiene = Se dio Comisión a la Contaduría para que vea si le compete.

23-5-1787

LAGRAVA, Pedro
MÚSICO TENOR

Fol.40v.- Se le concedieron de licencia hasta el Corpus lo días que hai desde esta fecha al Musico Lagrava.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

25-5-1787

ZABALA, Nicolás

ORGANISTAS

Fol.41.- Memorial del Organista Zabala pidiendo aumento de Sueldo se requirió que se llamase para otro dia. Se votó dicho requerimiento, y no pasó a pluralidad de 17 votos contra 15, y a su consecuencia se señalaron 50 ducados de aumento con obligacion de pedirlos.

25-5-1787

JUNCO, Bartolomé del

VEINTENEROS

Fol.41v.- Al Memorial del Veintenero Junco cien ducados de ayuda de costa y cinco meses de licencia.

1-6-1787

ORGANISTAS

Fol.43.- El Sr. Protector de Musica dio cuenta de que los tres Organistas dudaban el modo con que debian servir y alternar = Se dio Comision a dicho Sr. Protector de Musica consultando el Maestro de Capilla para que informe.

5-6-1787

ORGANISTAS

Fol.45v.- Evaquadas las Comisiones, presentó el Sr. Protector por escrito la Comisión, y dictamen en orden a la alternativa de los Organistas, añadiendo de palabra que el Segundo y Tercero podrian alternar en las desoras de las Octavas por dias enteros, y no por horas anteriores y posteriores al Coro = Se pasó a votar este punto particular, y quedó aprobado el dictamen en estos terminos, y con dicha adicción a pluralidad de 14 votos contra 9.

Entre folios 45v. 46

INFORME SOBRE ALTERNANCIA DE LOS ORGANISTAS

En virtud del Auto de V.S. Iltma. de 1 del corriente junto los tres Organistas a mi presencia, y la del Maestro de Capilla pareció lo mas commodo a todos tres el modo siguiente.

Primeramente que se observase la alternativa de semanas, concervando el primero la preeminencia debida a su Prebenda de tocar en el Coro, y n el Presbiterio, y en las funciones de fuera siempre que sale el Cabildo; y por quanto en las semanas del tercero pueden ocurrir primeras Clases, que no puede servir por su falta de vista, se sirvan estas por el primero y segundo, alternando por Meses, que es el modo de que no haya falta por causa de las dudas que la alternativa por dias podria producir: y en compensacion de este gravamen que resulta a primero y segundo, deba el tercero asistir a todos los maitines.

En segundo lugar por quanto en las Octavas pertenece a el Organista primero la Misa mayor, letania, hora de siesta, Visperas y ocultar por la tarde en el Presbiterio; y a el Segundo la manifestación por la mañana, y tocar hasta dejar la Esquila, y despues de la Letania tocar hasta la ocultación por la mañana, y despues de Visperas en la del Corpus las deshora hasta

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

comenzar maitines, estos, y tocar el Organo para ocultar ha parecido conveniente que este trabajo se cumpla por el Segundo y tercero, alternando por horas en la forma siguiente = El tercero comenzará por la mañana desde el descubrir hasta Prima: y el Segundo despues de la letania hasta reservar: por la tarde el tercero, quando haya intermedia tocará hasta comenzar los maitines, y el Segundo los maitines hasta reservar.

En tercer lugar que en las Pasquas y dias, en que además del Claviorgano en el Coro hay tambien Organo se sirva este por el Segundo y tercero segun sus semanas, es a saber: respecto de la Pasqua de Navidad, cogiendo esta los dias de una semana y otro de otra, si el segundo asia de semana toque a el tercer Organista el tercer dia, como que ya entra su semana; pero si la semana en que comenzó la Pasqua fuera del turno del primer Organista sirva aquellos dias el segundo en el Organo, y lo mismo deba este hazer en las demás Pasquas que comienzan en Domingo por la razón dicha de ser cargo del tercero todos los maitines del año.

Finalmente siempre que el Semanero caiga malo deba avisar a el que se le sigue en lo que todos quedan iguales, y quando suceda la ausencia de alguno se observe lo mismo que quando eran los dos solos. Junio 4 de 1787.

D. Pedro de Castro.

En 5 de Junio se conformó el Cabildo con este Plan; en la alternación de que la alternativa entre el Segundo y tercero en las Octavas a deshoras sea por dias y no por horas.

Dr. Aranda

Secretario.

18-6-1787

ROSA, Juan Nepomuceno de la
SEISES MUDADOS

Fol.48.- Al Seise Juan Nepomuceno de la Rosa se le concedió Beca en el Colegio de San Isidoro con los tercios y Ayuda de costa acostumbrada; y que se admitan Pretendientes a la vacante.

18-6-1878

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel
VEINTENEROS

Fol.48.- Se le concedió licencia por un mes al Veintenero Montero desde el dia que la presente.

20-6-1787

SEISES MUDADOS

Fol.49.- El Sr. Deán hizo presente el Informe del Maestro de Gramatica del Colegio sobre el adelantamiento de ciertos Colegiales en orden a la cobranza del tercio & = con arreglo al dictamen se negaron dichos tercios.

25-6-1787

DÍAZ, Marcos
VEINTENEROS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.50.- Memorial del Veintenero Marcos Diaz solicitando licencia para ir a Oposicion: se le concedió un mes, y se votó si seria poniendo sustituto = salió a pluralidad de 31 votos contra dos que lo ponga a satisfacción del Sr. Chantre.

25-6-1787

QUESADA, José

VEINTENEROS

Fol.50v.- Memorial del Veintenero Quesada pidiendo licencia por ocho dias = se le concedió como lo pide, poniendo sustituto a satisfacción del Sr. Chantre.

27-6-1787

RIOJA CARO GARCÍA ALCALDE RODRIGUEZ FUENTES

NOMBRAMIENTO DE SEISES

Fol.51.- Entraron los pretendientes a la Plaza de Seises; y se votó por cédulas y tubieron votos en primer escrutinio

Rioja 6, Caro 6, Garcia 10, Alcalde 6, Rodriguez, 1 y Fuentes 2.

Segundo escrutinio entre los tres de a 6 votos, y tubieron votos: Caro 9, Rioja 9, Alcalde 12.

Entró en tercer escrutinio Alcalde con Garcia, y haviendose votado por bolillas salió electo dicho Garcia a pluralidad de 17 votos contra 13, y quedó admitido en caso de tener la edad correspondiente y presentando la fee de Bautismo.

6-7-1787

ZUÑIGA, Juan de

VEINTENEROS

Fol.52v.- Se concedió licencia por 15 dias desde que la presente al Veintenero Zuñiga.

6-7-1787

LIBRO SOBRE HIMNOS ANTIGUOS

Fol.53.- Se presentó por el Sr. Arcediano de Reyna un Libro de 4º sobra la Himnodia antigua & por comisión de su Autor = Se mandaron escribir las gracias por medio de dicho Sr. Arcediano.

16-7-1787

SOCHANTRES

Fol.55v.- Memorial del Sochantre de Baeza para que lo oygan = Se votó si se havia de oír, y salió que se oyese a pluralidad de 19 votos contra 5.

A su consecuencia se oyó, y se pasó a votar si se havia de remitir a maior examen, y salió con efecto que se remitiese a pluralidad de 16 votos contra 6.

18-7-1787

APARICI, Francisco

VEINTENEROS CANTORES

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.56.- Se leyeron los informes del Maestro de Capilla y Sochantre sobre la suficiencia de F. Aparicio que pretende ser admitido para Veintenero = Dichos Informes fueron favorables: se dieron por leídos, y Comision al Sr. Visitador del Colegio para que haga inquisición en orden a sus costumbres y lo exponga al Cabildo, en cuyo intermedio se mantenga al interesado en dicho Colegio y asista al Coro de Manteo.

17-8-1787

ZAYÉS, Juan

MÚSICO TIPLE

Fol.64v.- Memorial del Musico Sayés pidiendo licencia = Se le concedieron dos meses usando de sus reces.

30-8-1787

ZUÑIGA, Juan de

VEINTENEROS

Fol.69.- Momorial de Zuñiga Veintenero pidiendo lo perdido del tiempo que estuvo ausente = Se le negó.

30-8-1787

MUÑIZ, Blas RODRÍGUEZ, Fabián REDONDO, Manuel

MÚSICO TIPLE MÚSICO TENOR

Fol.69.- Memoriales de los Musicos Muñiz y Fabian Rodriguez pidiendo aumento de Salario, y otro de Redondo pidiendo la resulta del Bajo = Se cometió al Maestro de Capilla para que informe por mano del Sr. Protector de Musica.

30-8-1787

APARICI, Francisco

CANTORES

Fol.69.- El Señor Visitador del Colegio trajo el informe cometido acerca de D. Francisco Aparici, cantor, que se ha presentado para el Coro, natural del Reyno de Valencia & = En atención a resultar de dicho informe ser Casado, se votó si se despediria o no, y salió que se despida a pluralidad de 22 votos contra 2, y se le dieron 50 ducados de ayuda de costa.

31-8-1787

APARICI, Francisco

CANTORES

Fol.70v.- Se propuso si se havia de dar la Certificacion que pide el Cantor Aparici, y se le mandó dar.

5-9-1787

REDONDO, Manuel RODRÍGUEZ, Fabián MUÑIZ, Blas

MÚSICO TENOR MÚSICO TIPLE

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.71.- Se leyó el llamamiento sobre la pretensión de los tres Musicos Redondo, Fabian y Muñiz con el Informe del Maestro de Capilla que tambien se leyó = Se les mandaron librar cien ducados a cada uno.

12-9-1787

ROSA, Raimundo de la
MÚSICO CONTRALTO

Fol.73v.- Memorial del Musico D. Raymundo de la Rosa pidiendo Jubilación = Se cometió a la Contaduria con el Sr. Protector de Musica.

14-9-1787

ROSA, Raimundo de la
MÚSICO CONTRALTO

Fol.75v.- La Contaduría evaquo la Comisión sobre el Memorial del Musico D. Raymundo de la Rosa en que solicita Jubilación por haver servido mas de 40 años en su empleo = El Cabildo conformandose con el dictamen de la Contaduria lo relevó de la asistencia al Coro.

14-9-1787

COMUNIDAD DE LA VEINTENA

Fol.76v.- Memorial de los Veinteneros pidiendo se suspenda la provisión de una Veintena vacante para ir cubriendo cierto alcance que tienen con el Administrador = Se cometió a la diputación de Hacienda con el Señor Chantre.

17-9-1787

ZUÑIGA, Juan de
VEINTENEROS

Fol.78v.- Se concedieron dos meses de licencia al Veintenero Zuñiga.

19-9-1787

MUÑIZ, Blas
MÚSICO TIPLÉ

Fol.79v.- Memorial de Musico Muñiz pidiendo quince días de licencia para ciertas diligencias = Se cometió al Sr. Protector de Musica que informe, con expresión de los motivos, y del uso que haya hecho de la otra licencia.

26-9-1787

MUÑIZ, Blas
MÚSICO TIPLÉ

Fol.80v.- El Sr. Protector de Musica informó sobre el Memorial cometido del Musico Muñiz, inclinando a que se le concedan los quince días de licencia que pide = se le concedieron.

3-10-1787

REDONDO, Manuel
MÚSICO TENOR

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.82v.- Memorial del Musico Redondo pidiendo licencia = Se le concedieron 15 dias de licencia.

17-10-1787

ZAYÉS, Juan

MÚSICO TIPPLE

Fol.85.- Se concedió a D. Juan Sayés Tiple un mes de patitur abierto dispensada la comparecencia.

7-11-1787

GARCÍA, Manuel

MÚSICO CONTRALTO

Fol.92.- El Señor Protector de Musica, presentó los Informes de los Maestros de Capilla, y de Seises, en orden al Musico contralto, Garcia, que pretende ser admitido = Se votó, y quedó admitido a pluralidad de 18 votos contra 11 con 200 ducados de Salario por aora.

El Sr. Racionero D. Antonio de Gongora, requirió que a este Musico se le aplique con otro de su Cuerda que lo siga instruyendo = no se admitió dicho requerimiento.

7-11-1787

ARCHIVO DE MÚSICA

Fol.92v.- Se requirió por un Señor sobre las Llaves del Archivo de Musica, y que al Maestro de Capilla se le obligue a que renuebe los Motetes y demás Piezas segun es su obligación = Se mandó que se le recuerde por el Señor Protector de Musica, con arreglo a lo resuelto por la Diputacion de Zeremonias en Comisión expresa, que evaquó con audiencia del mismo Maestro, y que se cele la custodia del Archivo

La Comisión que se pasó al Señor Protector de Musica se entendió en estos terminos.

Copia. En 7 de Noviembre de 1787 con motivo de cierto requerimiento mandó el Cabildo, que el Sr. Protector de Musica cele la custodia de su Archivo, informandose de las Llaves que hay, y arreglandolo segun lo mandado en este punto: y que asimismo recuerde al Maestro de Capilla renueve poco a poco la Musica, componiendo cada año las piezas que están determinadas por la Diputación de Ceremonias, en virtud de Comisión que para ello tubo y evaquó, con audiencia y allanamiento del mismo Maestro. Para que de este modo no se malogra la ocasión de atesorar Piezas que en todos tiempos sean apreciables por la singular habilidad que todos le confieran.

12-11-1787

LÓPEZ BECERRA, Juan

VEINTENEROS

Fol.94v.- Memorial del Veintenero Vezerra pidiendo licencia= se le concedieron diez dias.

19-11-1787

ZAYÉS, Juan

MÚSICO TIPPLE

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.96v.- Memorial de D. Juan Sayés pidiendo Patitur abierto = Se mandaron traer los ultimos exemplares, y interin se le dio licencia.

19-11-1787

ZUÑIGA, Juan de

VEINTENEROS

Fol.96v.- Memorial del Veintenero Zuñiga = Se le dieron dos meses de licencia y 200 rs. de ayuda de costa.

1-12-1787

ZAYÉS, Juan

MÚSICO TIPLÉ

Fol.98v.- Se dio cuenta por mi el Infrascripto Secretario de la Comisión sobre el Patitur abierto de los Prevendados Musicos, en que constan varios dados al mismo D. Juan Sayés que pretende aora desde el año de 1779 y a los demas respectivamente = Se concedió por el resto de este año.

6-12-1787

ÓRGANO NUEVO ORGANEROS

Fol.101.- Memorial del Organero pretendiendo que suene el Organó en ciertas ocasiones el dia de la Concepción con ciertas alteraciones en el estilo de aora = Se acordó que toque lo que quiera, y deba tocar el otro Organó, con tal de que en nada se altere el Orden, y estilo del dia.

6-12-1787

SANTAMANT, Pedro

ORGANISTAS

Fol.101.- Memorial del Organista Sant Amant pidiendo 200 rs. de solito por la afinacion y cuerdas del Claviorganó = Se mandó librar lo que sea, y conste ser solito.

LIBRO 151 Sign. 07199

7-1-1788

RIPA, Antonio

MAESTRO DE CAPILLA

Fol.2.- El Maestro de Capilla presentó relacion de las obras compuestas en los ultimos años, segun lo dispuesto por la Diputacion de Ceremonias, y pidiendo algun alivio = Se cometió al Sr. Dean le amoneste sobre los terminos en que se expresa en su informe.

Entre folios 1v. 2

RELACIÓN DE OBRAS COMPUESTAS POR ANTONIO RIPA

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Sr. Protector de la Capilla de Musica de esta Sta. Iglesia &

En virtud de Orden, que V.S. se sirbio comunicarme por Auto del Iltmo. Cavildo de 7 de Noviembre proximo pasado, sobre que V.S. Zele la custodia del Archivo de Musica, y se cerciore si existen las obras que se expresan en el Libro de inventario; y que al mismo tiempo me recuerde V.S. renueve las obras de él, para servicio del culto divino.

Para satisfacer a su Iltma. sobre el primer articulo; presento a V.S. esta Nomina fielmente extractada por el Notario D. Manuel Paadin, con la qual V.S. tendrá la vondad de revisar dichas obras, una, por una, nombrando dos, o mas inteligentes, para evitar sospechas de algun genio caviloso, pues tengo la satisfacion que no falta ni una de quantas contiene el inventario, como tambien de que están guardadas con la mas prudente seguridad, Como V.S. verá.

Donde ay algo enmendar es en los Libros de Choro, por estar en el quarto sin reserva (y es necesario esten así) a causa de frecuentarse, con continuacion, por diferentes personas, que tienen llave de él.

En quanto al segundo artículo digo que la misma Nomina será el panegirico de mis continuas tareas, y de quanto he trabajado desde fines del año 80 hasta el 85 inclusive, pues en el 86 y 87 mas he estado para morir que para trabajar, como es notorio.

En 27 de Marzo de 81 presenté a su Iltma. (y aprobó) el numero de obras y qualidad de ellas, que debería renovar anualmente, con relación a las que mas falta hiziesen: lo que he cumplido con ventajas, pues consta en el Libro de Autos de la Diputacion de Ceremonias, que corresponde cada año asta el de 85. a 6 u 8 piezas, y las que he producido son 65. Sin contar los 6 Responsorios de Concepción que hize a fines de 80 de que resulta: que exceden a la obligacion 25 o mas.

Solamente expongo a V.S. este calculo, para convencer a la inconsiderada proposicion: de que yo he echo beneficio simple mi ministerio, y qualquiera que hable de este modo, no sabe que es fatigar el discurso en facultad de semejante combinacion.

Igualmente hago presente a V.S. que me será imposible continuar en lo sucesivo trabajo tan gravoso, a causa de mis continuos y graves males, que nuevamente me han resultado, como V.S. no ignora, en cuia atención:

Suplico a su Iltma. y interpongo la autoridad de V.S. para que se me relebe en lo que haya lugar, en atención a mis dilatados meritos de 20 años de servicio, la avanzada edad de 61 años cumplidos, y la suma debilidad que ya padezco en la Cabeza.

Ruego al todo poderoso conserve la vida de V.S. los dilatados años que le suplico. Sevilla y Diciembre 4 de 87.

B.L.M. de V.S.
su mas rendido Capellan
Antonio Ripa
Maestro de Capilla

Obras que ha trabajado D. Antonio Ripa, Presvitero Maestro de Capilla de esta Sta. Iglesia y existen en el Archivo de ella para el Servicio del Coro, segun lo acordado por el Iltmo. Cabildo; de los años que se citan abajo a saver

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Año de 1781

- Ocho Responsorios a dos Coros con Instrumentos de los Maytines de los Stos. Reyes =
- Tres Lamentaciones a voz sola con Instrumentos a saver: 2ª y 3ª que se cantan el Miercoles, va y iad.
- 2ª que se canta el Juebes Lamed.
- Un Miserere a tres Coros con Instrumentos.
- Dos Responsorios a dos Coros con Instrumentos para la festividad de Espiritu Santo.
- Un Motete a 4 voces Iste Homo & para la Procesión de San Fernando.
- Un Motete a 4 voces O sacrum convivium & para la Procecion del dia del Corpus.
- Una Misa de Capilla con Instrumentos de 5º tono punto alto.
- Quatro Responsorios a dos Coros con Instrumentos 2º, 4º, 6º y 7º de los Maytines de Navidad.
- Un Motete a dos Coros de Rogación Salvator Mundi exaudinos &.
- Psalmus Lauda Jerusalem de Capilla con Instrumentos.

Año de 1782

- Una Misa con Violines y Trompas de 6º tono.
- Otra Misa con Violines, Oboes y Trompas de 8º tono.
- Un Salmo Dixit Dominus con Violines.
- Dos Responsorios de Navidad, Primero del 1º Nocturno y segundo del 2º Nocturno.
- Un Motete de Nuestra Señora con Instrumentos Tota Pulcra es &.

Año de 1783

- Miserere a tres coros con Instrumentos.
- Lamentación a solo para voz de vajo con Instrumentos. Jod manum suam.
- Lamentación a solo para voz de Contralto, Lamed Matribus suis. Con Instrumentos.
- Salmo Magnificat a 8 de 5º tono con Violines.
- Motete a 8 del Sr. San Fernando con Instrumentos Sanctus Ferdinandus postquam sedit &.
- Motete a 4 voces de Procesión del dia del Corpus Ego sum panis vibus.
- Salmo Credidi con Instrumentos.
- Motete a 8 con Violines del Sr. San Pedro Si diligis me.
- Misa a 8 con Violines y Oboes en B. fa.
- Motete a 8 con Violines a la Asumpsion de Ntra. Señora Hodie Maria Virgo.
- Salmo Dixit Dominus a duo y Coros con Violines.
- Salmo Latatus sum. Idem
- Salmo Lauda Jerusalem. Idem
- Salmo Magnificat a 8 con Violines 1º tono por B. mi
- Motete a 4 voces para la Procecion de Concepcion Surgite Populi &
- Responsorios 3º de Navidad. Quem Vidistis Pastores.
- Responsorio 8º de Navidad Verbum Caro &.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Año de 1784

- Motete a la Purificación de Ntra. Señora a 8 con Instrumentos. Simeon Justus &
- Motete a la Dedicación de la Iglesia a 8 con Violines. in dedicatione &
- Motete a la Festividad de Todos Santos a 8 con Instrumentos. Laudate Dominum in Sanctis ejus &

Vísperas de Dolores

- Salmo Credidi a 8
- Salmo Eripeme a 8
- Salmo Voce mea a 8
- Responsorio de Concepción septimo Omnes Moriemini &
- Responsorio de Concepción octavo Filius meus Parvulus &

Año de 1785

- Miserere a tres Coros con Instrumentos.
- Dixit Dominus a solo de Tiple y Coros con Violines y Trompas. 8º punto alto.
- Beatus Vir a solo de Tenor y Coros con Violines y Trompas. 6º tono.
- Magnificat a Duo de Tiple y Contralto y Coros con Violines (y Trompas) 6º tono por delassolre.
- Latatus sum solo de Tiple y Coros con Violines (y Trompas) primer tono.
- Lauda Jerusalem a solo de Contralto, con Violines (y Trompas) 5º tono por delassolre.
- Motete de las Santas Justas y Rufina a 8 con Violines. Salvete flores.
- Motete del Sr. Santiago a 8 con Violines Iste est qui inter alios Apostolos.
- Motete a 4 voces para la Procesión del Corpus. Jubilemus &
- Motete a 4 voces para la Procesión de Concepción Conceptio tua.
- Responsorio 1º de Concepción reducido.

Año de 1786

- Misa de Capilla con Violines, y Trompas 2º tono.
- Sequentia para la festividad de Dolores con acompañamientos. 1º tono punto bajo. Stabat Mater.
- Motete a 4 voces para la Procesión del Corpus. o memoriale mortis.
- Motete de la misma festividad de Dolores, Doleo super te. 2º tono
- Motete con Violines, Oboes (y Trompas) a Ntra. Señora Tota Pulcra es. B. fa
- Motete para la Kalenda de Navidad de Capilla con Violines, Oboes y Trompas. Hodie Scietus.

Nota

Antes del año 81 tiene trabajadas diferentes obras Latinas con Instrumentos y sin ellos cuyo número asciende a 39 Misas Psalmos de Vísperas y Completas Himnos, Motetes Salves Oficio de Difuntos (no completo) y Misereres. Como todo consta en la primera oja del libro Inventario.

Debiéndose añadir 6 responsorios de Concepción que escribió a fines del año 80 que no consta en dicho libro.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

12-2-1788

ZUÑIGA, Juan de BOGERS, Fernando

VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.8.- El Veintenero Zuñiga pidió y se le concedieron dos meses de licencia.

El Veintenero Borgers pidió la ayuda de costa solita por entonar los Aniversarios Se le mandó librar.

16-2-1788

COMUNIDAD DE LA VEINTENA

Fol.9v.- La Diputacion de Hacienda hizo relacion de la Comision que tenia del año pasado sobre la supresion, que solicitan los Veinteneros de una Veintena vacante por causa del empeño que han contrahido sus rentas = Se aprobó.

28-2-1788

SEISES MUDADOS

Fol.12.- Los Seises mudados pidieron lo que les corresponde de su Dotacion = Se cometio al Sr. Arcediano de Sevilla como Presidente.

28-2-1788

MÚSICOS SUPERNUMERARIOS

Fol.12.- Los Musicos Supernumerarios pidieron aumento de su asignacion = Se mandó llamar para otro Cabildo.

28-2-1788

RODRÍGUEZ, Fabián

MÚSICO TENOR

Fol.12.- Fabian Rodriguez Musico pidió diez dias de licencia = Se le concedieron desde que la presente.

28-2-1788

BOSCH, Jorge

ORGANEROS

Fol.12v.- El Organero D. Jorge Bosch dio Memorial pidiendo lo gastado demas de la Contrata y tres mil y quinientos rs. de mesadas = Se cometió a los de Fabrica y Negocios, para que informen, teniendo presente lo escrito y las contratas.

4-3-1788

SEISES MUDADOS

Fol.14.- El Sr. Arcediano de Sevilla trajo su dictamen en la Comision que se le dio sobre el aprovechamiento de los Seises que piden su dotacion, con el parecer del Maestro = Se mandó librarles este tercio, y por lo respectivo al fin de Agosto que se traiga lo acordado, y el dictamen de Redondo.

2-4-1788

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

SOCHANTRES

Fol.19.- El Sochantre pidió licencia para descansar del trabajo del Coro = Se concedió hasta el Corpus.

2-4-1788

REDONDO, Manuel

MÚSICO TENOR

Fol.19.- El Musico Redondo pidió licencia, y una ayuda de costa = Se concedió hasta el Corpus y 200 rs.

2-4-1788

QUESADA, José

VEINTENEROS

Fol.19.- El Veintenero quesada pidió dos meses de licencia = Se concedió.

7-4-1788

SOLÍS, Francisco

VEINTENEROS

Fol.21v.- Hizose requerimiento acerca del estado, y adelantamiento del Veintenero entretenido Solis = Se dio comisión al Sochantre para que informe.

7-4-1788

CANTO DE LAS PASIONES

Fol.21v.- Los Veinteneros que cantaron las pasiones pidieron la aiuda de costa solita por ello = Se les mandó librar lo que otros años.

7-4-1788

CANTO DE LAS TINIEBLAS

Fol.21v.- Los Capellanes de coro pidieron la ayuda de costa solita por su asistencia a las tinieblas = Se concedió.

9-4-1788

LAGRAVA, Pedro

MÚSICO TENOR

Fol.23v.- El Medio Racionero Musico D. Pedro Lagrava pidió ciertos dias de licencia = Se le concedieron 10 dias que los cumpla antes de la Ascension

11-4-1788

BOSCH, Jorge

ORGANEROS

Fol.24.- Precedido llamamiento para determinar sobre la solicitud del Organero D. Jorge Bosch, hizo la Diputación de negocios y Sres. de Fabrica relacion de su dictamen sobre dicha pretensión = Se aprobó.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

14-4-1788

MÚSICOS SUPERNUMERARIOS

Fol.24v.- Hecho el correspondiente llamamiento para determinar sobre la pretension de los Musicos Supernumerarios = Se mandó aumentar el estipendio que se les da hasta trece rs. por cada punto.

14-4-1788

MÚSICOS VIOLÍN

Fol.24v.- Hizose requerimiento sobre no haver havido Violines en la función, que se hizo por el Parto de la Princesa, siendo función de tanta solemnidad = Se mandó que en lo sucesivo los haia en esta clase de funciones.

14-4-1788

CÁTEDRA DE MELODÍA

Fol.25v.- Requerimiento sobre la comision dada acerca de la Catedra de Melodia = Se mandó traher dicha comision dentro de un mes, con llamamiento.

14-4-1788

SEISES MUDADOS

Fol.25v.- Evacuada la comision sobre los tercios que piden los Seises mudados, y leído el dictamen del Sr. Redondo con lo acordado = Se mandó pagar el tercio fin de Agosto que estaba suspenso; y por lo que respecta al de Abril negado, se dio comision al Sr. Doctoral para que con vista de las dos Fundaciones, y el dictamen del Sr. Redondo forme juicio si dicho tercio negado podrá darseles atento al posterior aprovechamiento; y para lo sucesivo vea el metodo mas claro y conforme se cumplir dichas fundaciones, y pagar los tercios.

21-4-1788

TORQUES, Joaquín

MÚSICO OBOE

Fol.28.- D. Joaquin Torques dio memorial solicitando la segunda Plaza de Oboe de esta Sta. Iglesia = Se mandó responderle no hai vacante.

7-5-1788

SEISES MUDADOS

Fol.31v.- Los Seises mudados dieron memorial pidiendo el tercio fin de Abril de este año = Se cometió al Sr. Deán.

7-5-1788

CALVO, Nicolás

VEINTENEROS

Fol.32.- D. Nicolas Calvo Veintenero dio memorial solicitando una memoria de Misas en el Altar de Sr. Santiago = Se le nombró.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

7-5-1788

BOSCH, Jorge
ORGANEROS

Fol.32.- D. Jorge Bosch Organero que esta haciendo el Organo de esta Sta. Iglesia dio memorial solicitando le diese el Cabildo algun situado para su decente manutencion, y otras cosas = Se cometi6 a la Diputacion de Negocios con asistencia de los Sres. de Fabrica.

9-5-1788

ALARAZ, Juan Narciso de TASCÓN, Francisco Javier
MÚSICO BAJÓN

Fol.33.- Juan Narciso Alaraz, y Francisco Xavier Tascon, Bajonistas dieron peticion pidiendo aumento de Salario = Se cometio al Maestro de Capilla para que informe por mano del Sr. Protector de Musica.

9-5-1788

DÍAZ, Leonardo
VEINTENEROS

Fol.33.- El Sr. Chantre hizo nombramiento de una Veintena vacante en D. Leonardo Diaz, el que examinado por el Sochantre, y hechas las demás previas diligencias = Se aprob6 a pluralidad de diez y nueve votos contra quatro.

9-5-1788

EXAMEN A VEINTENEROS

Fol.33v.- Haviendose suscitado disputa sobre el examen de los nombrados en Veintenas = Se mand6 traer el Plan, o instruccion sobre 6l, y que el auto que habla con el Sochantre en orden al examen, se entienda con qualquiera que exersa su oficio.

14-5-1788

NOMBRAMIENTO DE VEINTENEROS

Fol.34.- Haviendose requerido sobre los nombramientos de Veintenas hechos por el Sr. Chantre = Se mand6 traer la Concordia hecha sobre ellos con dicho Sr.

14-5-1788

REFORMA HIMNOS ANTIGUOS

Fol.34v.- Requerimiento sobre que se evaque la Comision dada a la Diputacion de Ceremonias acerca de la reforma de los Himnos antiguos = Se mand6 traer dentro de un mes, aunque falten Sres. a ella.

14-5-1788

LITURGIA

Fol.34v.- Requerimiento sobre los abusos de la hora de Siesta en las Octabas, y la reforma que en ello se necesita = Se dio Comision a la Diputacion de Ceremonias sobre dicha reforma y que traiga su parecer con llamamiento.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

14-5-1788

SOLÍS, Francisco

CANTORES

Fol.34v.- D. Manuel de Solis, Cantor de esta Sta. Iglesia dio memorial pidiendo aumento de Salario = Se le concedieron cinquenta ducados con obligacion de pedirlos annualmente.

16-5-1788

MUÑIZ, Blas

MÚSICO TIPLE

Fol.35.- D. Blas Muñiz Musico tiple dio memorial pidiendo algunos dias de licencia = Se le concedió un mes desde que presente, dispensada la comparecencia.

19-5-1788

REFORMA HIMNOS ANTIGUOS

Fol.36v.- La Diputacion de Ceremonias trajo su dictamen sobre reforma de himnos antiguos = Se aprobó, y dio comision a los Sres. de Fabrica para que se reformen los libros, con preferencia de los mas usuales, y faciles de emmendar.

19-5-1788

SEISES MUDADOS

Fol.37.- El Sr. Doctoral traxo su Dictamen sobre la comision que se le dio acerca de los tercios de los Seises mudados, exponiendo en quanto al primer punto no se les deve dar el tercio negado; y en quanto al segundo pidiendo para evacuarlo el dictamen del Sr. Redondo para arreglar el metodo de librar estos tercios en lo sucesivo = Se les mandó librar el referido tercio, ecepto los mrs. que pertenecen a la Fabrica.

19-5-1788

CÁTEDRA DE MELODÍA

Fol.37.- Tratose sobre la Catedra de Melodia, y comision sobre ella dada = Se mandó siga la comision, y que se pase auto al Sr. Protector de Musica.

4-6-1788

BOSCH, Jorge

ORGANEROS

Fol.38v.- La Diputacion de Negocios trajo su Dictamen haviendo para exponerlo precedido llamamiento sobre el ultimo memorial dado por el Organero D. Jorge Bosch, en que solicitaba se le pagase cierto alcanze, y señalase asignacion para su decente manutencion durante la Obra del Organo = Se aprobó el parecer de la Diputacion en todas sus partes.

9-6-1788

CÁTEDRA DE MELODÍA

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.41v.- Hizose requerimiento sobre la comision dada acerca de la Catedra de Melodia = Se mandó traer dicha comision dentro de un mes, y se nombró para ello al Sr. Racionero D. Ignacio Valencia en lugar del Sr. D. Diego de Galves, ausente.

16-6-1788

ÚBEDA, José

MÚSICO CONTRALTO

Fol.42.- D. Josef Ubeda, Musico de esta Sta. Iglesia pidio ciertos dias de licencia = Se concedió por un mes.

16-6-1788

GARCÍA, Mauricio

SEISES MUDADOS

Fol.42v.- Mauricio Garcia Seise mudado dio Memorial solicitando pasar al Colegio = Se le concedió Beca en dicho Colegio, la antigüedad correspondiente, y trescientos rs. de ayuda de costa, y se cometió a la Contaduria maior reciva memoriales para la vacante, y haga relacion en el Cabildo del Miercoles.

18-6-1788

BOSCH, Jorge

ORGANEROS

Fol.43v.- D. Jorge Bosch, Organero, que está haciendo el Organo de esta Sta. Iglesia dio memorial, solicitando que los diez mil rs. ultimos de su Contrata, que el Cabildo le havia concedido en diez mesadas, no se le diesen de este modo, sino conforme los fuese pidiendo = Se concedió como lo pedia.

18-6-1788

NÚÑEZ, José

VEINTENEROS

Fol.43v.- El Veintenero D. Josef Nuñez dio memorial solicitando le perpetuase el Cabildo parte de su renta para Congrua = Se le concedió dicha Congrua, sujeta a apuntación.

18-6-1788

ESTRADA, Basilio de

SOCHANTRES

Fol.43v.- D. Basilio Estrada, Sochantre de esta Sta. Iglesia dio memorial solicitando Congrua = Se le concedieron cien ducados de su Renta

18-6-1788

SOLÍS, Francisco

CANTORES

Fol.44.- D. Francisco Solis Cantor de esta Sta. Iglesia dio memorial solicitando condonacion de cierta deuda = Se concedió.

18-6-1788

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

CARRASCAL, José
VEINTENEROS

Fol.44.- D. Josef Carrascal Veintenero de esta Sta. Iglesia dio memorial solicitando una ayuda de costa = Se le mandaron dar trescientos rs.

18-6-1788

MEDINA, Joaquín
SEISES

Fol.44.- La Contaduria maior hizo relacion de los pretendientes a la Plaza vacante de Seise, y antes de oírlos, se hizo requerimiento, sobre que no se admita el que no presente su fe de bautismo, para que conste la edad desde luego, sin dar lugar a fraude en esta parte = Se nombró a Joaquin de Medina.

20-6-1788

ZAYÉS, Juan
MÚSICO TIPLER

Fol.45.- D. Juan Sayes, Musico medio Racionero pidió ciertos dias de licencia = Se le concedieron doce dias desde que la presente.

23-6-1788

SEISES

Fol.45v.- El Sr. Visitador del Colegio hizo cierta proposicion sobre que a los Seises se les hagan mantos de verano = Se mandaron hacer; y dio comision al mismo Sr. Visitador para que sean de calidad que aligerandolos el verano, puedan servirles el Invierno si lo determinase el Cabildo.

23-6-1788

PIARLOSI, Felipe
SOCHANTRES

Fol.45v.- D. Felipe Piarlosi Sochantre segundo de la Sta. Iglesia de Granada presentó memorial solicitando se le oiga en esta, y haviendolo oido en el Coro, y hecho buen informe de él el Sochantre = Se mandó oírlo dirigiendo el Coro hasta el Miercoles, en que precedido llamamiento, se trate de él.

23-6-1788

ROJAS, Bernardo de
VEINTENEROS

Fol.46.- D. Bernardo de Roxas, Veintenero de esta Sta. Iglesia presentó memorial pidiendo ciertos dias de licencia = Se le concedió por un mes.

25-6-1788

PIARLOSI, Felipe
SOCHANTRES CANTORES

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.46.- Precedido el correspondiente llamamiento para tratar sobre recibir o no al Sochantre segundo de Granada = Se admitió en calidad de Cantor desde el día con trescientos ducados de renta.

27-6-1788

ALARAZ, Juan Narciso de TASCÓN, Francisco Javier
MÚSICO BAJÓN

Fol.47.- El Maestro de Capilla hizo relacion por mano del Sr. Protector, y informó sobre los aumentos de Salario que solicitaban los dos Bajonistas Alaraz y Tascon = Se les mandó dar a cada uno cinquenta ducados de aumento.

27-6-1788

BUENO, Juan
MAESTRO DE SEISES

Fol.47.- D. Juan Bueno, Maestro de Seises dio memorial solicitando una Capellania vacante en la Capilla del Cardenal Cervantes = Se concedió, y quedó nombrado en ella.

30-6-1788

MUÑIZ, Blas
MÚSICO TIPLE

Fol.48v.- D. Blas Muñiz, Musico de esta Sta. Iglesia presentó memorial, con certificacion jurada de su Medico, pidiendo licencia para salir fuera de esta Ciudad, para convelecer de la penosa enfermedad que ha padecido, y alguna ayuda de costa = Se concedieron dos meses de licencia, y negó la ayuda de costa.

30-6-1788

PIARLOSI, Felipe
CANTORES

Fol.49.- D. Felipe Piarlosi y Vargas, Cantor Supernumerario en el Coro de esta Sta. Iglesia hizo presente al Cabildo no encontrar Casa, ni havitacion alguna donde poder residir a causa de los crecidos diarios que por su manutencion le pedian, que no podia sufragar con el Salario de trescientos ducados que gozaba, por cuias razones pedía licencia para residir en el Colegio Seminario, pagando por sus alimentos el diario que se le regule = Se concedió la licencia que solicita, y dio comision al Sr. Visitador del Colegio para que señale lo que deva satisfacer por sus alimentos.

30-6-1788

CONIL, Francisco
VEINTENEROS

Fol.49v.- D. Francisco de Paula Conil, Veintenero de esta Sta. Iglesia pidió licencia para pasar a Puerto Real a la venta de unas Casas propias de su Padre, a que este no podia ir por hallarse enfermo, y anciano = Se le concedió licencia por dos meses, dejando sobstituto a satisfacción del Sr. Chantre.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

30-6-1788

BARRIOS, Miguel

MÚSICO TENOR BAJETE

Fol.50.- D. Miguel Barrios presentó memorial solicitando se le admitiese en la Musica de esta Sta. Iglesia en la cuerda de ténor vajete = Se negó.

30-6-1788

BARRIOS, Manuel ROSA, Juan Nepomuceno de la VELASCO, Blas

SEISES MUDADOS

Fol.50v.- Manuel Barrios, Juan de la Rosa y Blas Velasco, Seises mudados, presentaron memorial al Cabildo haciendo presente estar dada comision al Sr. Deán para examinar la solicitud del tercio cumplido fin de Abril, y no pudiendo evacuarla dicho Sr. a causa de hallarse en patitur, suplicaban se entendiese esta comision con el Sr. Presidente = Se mandó que dicho informe lo haga el Sr. Presidente.

9-7-1788

COLEGIALES

Fol.53.- Requiriose por en Sr. Capítular, y se mandó, que todos los años se hagan exámenes a los Colegiales del Colegio Seminario de Sr. San Isidoro en Grammatica ante el Sr. Visitador del dicho Colegio, y Sr. Secretario del Cabildo, quienes informen de su aprovechamiento, y cuios informes de conserven.

11-7-1788

BARRIOS, Manuel ROSA, Juan Nepomuceno de la VELASCO, Blas

SEISES MUDADOS

Fol.54.- El Sr. Arcediano de Sevilla hizo informe sobre la comision que se le dio acerca de la solicitud de los Seises mudados para pago de sus tercios = Se concedió, y mandó librar a Juan de la Rosa, y Blas Velasco, y se negó a Manuel Barrios.

11-7-1788

VILA, Francisco

VEINTENEROS

Fol.54.- El Sr. Chantre nombró en una Veintena vacante al Capellan de Coro D. Francisco Vila, Colegial havitual, y haviendose leído la Concordia, y el Auto Capítular de 26 de Septiembre de 1695 se le hizo el examen, que es costumbre, y oído el informe del Sochantre = Se aprobó el nombramiento, y dio por vacante la Capellania.

16-7-1788

NÚÑEZ, Nicolás

MÚSICO OBOE

Fol.55v.- D. Nicolas Nuñez, Musico Oboe de esta Sta. Iglesia dio memorial solicitando aumento de Salario = Se le concedieron cinquenta ducados para completar quatrocientos ducados anuales.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

16-7-1788

DÍAZ, Marcos

VEINTENEROS

Fol.55v.- D. Marcos Diaz, Veintenero dio memorial solicitando ciertos dias de licencia = Se le concedió por veinte dias, poniendo sobstituto.

16-7-1788

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel

VEINTENEROS

Fol.56.- D. Miguel Montero, Veintenero dio memorial solicitando ciertos dias de licencia = Se concedieron dos meses.

16-7-1788

ALARAZ, Juan Narciso de

MÚSICO BAJÓN

Fol.56.- D. Josef Alaraz Musico Bajonista pidio por su memorial ciertos dias de licencia = Se negó.

18-7-1788

CÁTEDRA DE MELODÍA

Fol.57.- Los Sres. Diputados de la comision sobre la Catedra de Melodia hizieron relacion de su dictamen expresando devia suprimirse por inutil = Se mandó llamar para determinar.

CÁTEDRA DE MELODÍA

Fol.60v.- Precedido llamamiento para determinar sobre el dictamen de los Sres. Diputados acerca de la Catedra de Melodia = Se aprobó, y en su consecuencia se mandó suprimir dicha Catedra y que se ponga con estos autos el referido dictamen.

Entre folios 60v. 61

INFORME PARA LA SUPRESIÓN DE LA CÁTEDRA DE MELODÍA

La Diputacion que V.I. tiene nombrada para que le informe sobre la Cathedra de Melodia, y si puede ser util en esta Sta. Iglesia para el Culto divino: Obligada la misma Diputacion por el Acuerdo de V.I. de 9 de Junio del presente año de 1788, que desea no retardar este negocio: Haviendose juntado y conferenciado en todos los Puntos que contiene, desde que hai noticia hasta el presente tiempo; teniendo a la vista los documentos que han servido de reglas para su provision por mas de 250 años: Le es forzoso a la dicha Diputacion, exponer con brevedad y encompedio, lo que juzga mas oportuno a la instrucción de los hechos, a fin, que las resoluciones de V.I. recaigan sobre un conocimiento completo en este materia.

Desde el año de 1533 (que es el primer escrito que se enuestra de esta Cathedra de Melodia) era Obligacion del Maestro de la Capilla de Musica dar Lecciones de Canto a todos los Ministros Cantores de esta Sta. Iglesia, como consta de Auto Capitar de 22 de Septiembre de dicho año, y se halla al folio 272.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

En el mes siguiente de Octubre se estrecharon mas las Ordenes de V.I. para que las Lecciones fueran dos veces al dia, por las que aprendieran los Ministros a Cantar, con tanta perfección, que el que errara dos veces en el Choro se le multara, y a la tercera fuera despedido de su Empleo; lo que se acredita por el Auto Capitular de 15 de dicho mes y año, folio 279.

Los deseos del Cavildo se aumentaban con frecuencia en Orden, a que el Canto fuera serio, y sin imperfeccion, disponiendo, que no solo se enseñara bien, sino que hasta los Contrapuntos se formaran por Lecciones para evitar yerros en el Choro: Y además, que a los Sres. Beneficiados mancebos se les dieran tambien Lecciones de Canto, y a los otros Sres. del Cavildo que quisieran aprender: como se verifica por la Orden de 3 de Marzo de 1540. folio 19 bta.

La Renta que por esta Cathedra de Melodia tubo el Maestro de Capilla, no fue igual, y solo en 23 de Septiembre del año de 1583. folio 108, se puso fixo el Salario (que es el mismo que permanece hasta oy) que consiste en 40.000 mrs. y 36 fanegas de trigo.

En el año de 1617, queriendo el Cavildo saber el Origen y fundacion de esta Cathedra, dio Comision para ello a la Contaduria mayor, y se respondió por su Quaderno, no encontrarse fundacion, ni Origen en ningun escrito; cuia noticia se repitió en 13 de Diciembre de 1621. folio 87 bta. añadiendo, que los Edictos se hallavan en el Libro que hai para todos los Empleos, que lo tienen.

Desde este mismo año de 1621 en que fue el ultimo nombramiento por Oposicion, se ha conferido despues por Elección, y Voluntad del Cavildo hasta el tiempo presente.

La falta de documentos, y haverse provisto por Oposicion en distintas personas, despues que el Maestro de Capilla se apartó de este exercicio el año de 1580, ponen en obscuridad su Origen, ignorandose, si hubo fundacion, o si fue resolucion del Cavildo en establecerla.

Assi ha seguido la Nominacion de la dicha Cathedra de Melodia hasta 21 de Octubre de 1785. folio 213 bta. que por muerte de D. Josef de Nevra, pidió V.I. lo escrito, con el fin de imponerse en la Naturaleza de este Empleo, su Renta, y demas circunstancias de que se compone.

En 24 de dicho mes y año folio 215 trajo la relacion el Sr. Secretario, y dando una puntual noticia de los Provistos desde el año de 1582, descencio hasta el ultimo, que fue el mencionado D. Josef de Nevra, pero declarando, no encontrarse Origen, ni fundacion de la referida Cathedra de Melodia, y por consecuencia no se sabia las Obligaciones ni distribucion de horas para la enseñanza, y menos, que personas tenian obligacion de aprender y tomar Lecciones de Canto. Sin embargo, en el referido dia, nombró V.I. a D. Pedro Bodul de Santamant.

En vista de todo, mandó V.I. en dicho dia, que el Sr. Canonigo D. Pedro de Castro, como Protector de Musica, y el Sr. Racionero D. Diego Galvez, se encargaran en reconocer el Estado actual de esta Cathedra de Melodia, y si podia ser util para bien de la Iglesia, aprovechandose en el Canto del Choro, o dando reglas de Utilidad al mismo fin; y de ello dieran cuenta al Cavildo.

Pendiente de esta Comision, se trató por V.I. este punto en el dia 7 de Mayo del año pasado de 1787 con motivo de haverse desistido el mencionado D. Pedro Bodul de Santamant de dicha Cathedra, y haversele aumentado sobre su Sueldo 200 ducados de la Mesa de

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fabrica, y dio comision a la Contaduria mayor para saber el Salario que tenia la referida Cathedra de Melodia, quien lo pagava, y tambien sobre el Origen y fundacion de ella, con lo demas que se pudiera aberiguar.

En el dia 11 de dicho mes y año respondio la Contaduria por su Quaderno, que no havia fundación, ni Origen de este Empleo, en lo que se afirmava, por haver trabajado el punto buscando escritos hasta el año de 1533 y que con mas anticipacion no se hallavan otros documentos, desde cuia fecha, descendio hasta el dia de su comision, relacionando todo lo actuado en proviciones y mandatos de V.I. que son los mismos que ban antes referidos.

En vista de todo, mandó V.I. que siguiera la Diputacion de los dichos Sres. Castro y Galvez, y agregó al Sr. Racionero D. Christoval de Carcamo para que todos juntos, meditasen, si podia ser util al bien de la Iglesia o se reconociera algun aprovechamiento, que fuese estimable y digno de su permanencia.

Las ocupaciones de los dichos Sres. que componian esta Diputacion, y las ausencias y enfermedades no les permitieron juntarse a conferenciar este negocio, aunque estuvieron resueltos a tratarlo, quando mejor oportunidad de tiempo lo permitiera.

Entre tanto, cumplió el Sr. D. Pedro de Castro su Empleo de Protector de Musica, y por consecuencia, se acabó la Comision, en la que subcedio el Sr. Arcediano de Xerez, y Canonigo D. Lorenzo Melgarejo por nombramiento de V.I.

El Sr. Galvez ha hecho ausencia de esta Ciudad en este presente año, y para suplir por dicho Sr. nombró V.I. al Sr. Racionero D. Ignacio de Valencia en 9 de Junio proximo pasado, mandando que esta Comision no se detubiera mas, y que quanto antes se tragera al Cavildo para fenecer este espediente.

Estos son, Sr. Iltmo. los hechos mas obvios y comunes con que V.I. ha sido informado en diversos tiempos, y por distintos Sres. Comisionados: Pero advirtiendo la presente Diputacion, que con estos documentos no se ha dado V.I. por satisfecho para poner la ultima resolucion, ha meditado despues de muchas conferencias, exforsar mayores trabajos, y particulares conatos, por si logra complacerle, dando fin a un negocio en que se han fatigado tantos Sres. Capitulares en todos tiempos, trabajando con acierto quanto arrojan de si los Libros y Quadernos ya citados: Y para mayor Claridad de expone lo siguiente.

Es Constante, que no hay fundacion ni la havrá havido, en ningun tiempo, porque como el principal Maestro de Musica y Canto, se ha reputado siempre al Maestro de Capilla, este, además de su asistencia al Choro, instruia en todo lo concerniente a las Cantorias a los Ministros de la Iglesia, y por tanto se le puso un sobre Sueldo por las Lecciones que dava extra de su primera Obligacion; lo que se llamaba ensenanza de Facistol, o Cathedra de Melodia. en este concepto, era forzoso se uniera la dicha Cathedra al Magisterio de Capilla, no por fundacion, ni otro titulo, sino por las determinaciones del Cavildo, como claramente se deduce de los escritos relacionados.

Este verdad, se evidencia con la Bulla del Papa Eugenio 4º dada en Florencia en 24 de Septiembre del año de 1439, por la que concedió al Maestro de Capilla, una Prebenda Media Racion, con obligacion de instruir a los Seyses, dirigirlos, y alimentarlos, y de ser Perito en Canto, y Grammatica (aunque esta ultia qualidad se dispensó por otra Bulla del Papa Nicolao 5º de 27 de Junio de 1454 dada en San Pedro de Roma) y una y otra existen en el Archivo de esta Sta. Iglesia en el Caxon 40. Legajo 7. numº 51.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Después, en el tiempo del Maestro de Facistol, o de Capilla Francisco Guerrero, formó el Cavildo un Acuerdo o Estatuto de 11 de Septiembre de 1553 para suplicar al Papa, se uniera otra Media Ración al Maestro de Capilla, y con efecto, se le agregó por Bulla del Papa Julio 3º de 29 de Mayo de 1554, con la precisa obligación de Enseñar, vestir, y alimantar a los Seis Niños Cantorcitos, y dar Lección publica de Contrapunto a todos los que gustaran oírlo: Cuius Bulla se halla en el mismo lugar y numero que las antedecentes.

Por Auto Capitular del mes de Febrero de 1597 se mandó guardar y cumplir las Reglas que estableció el Sr. Racionero D. Bartholome Olalla de Roxas, en que se previene, que además de la Media Ración agregada, se le de al Maestro de los Seyses de las Rentas de la Fabrica 100 ducados de vn. y 40 fanegas de trigo, y que no solo havia de Enseñarlos en su propia casa, alimentarlos, y vestirlos, sino que además de estas Obligaciones, havia de ser de su cargo, dar cada día Lección publica en esta Sta. Iglesia en el citio y lugar que se le señalara, una hora por la mañana, y otra por la tarde; cuyo documento permanece en el Archivo Caxon 36, Legajo 2º y 3º numº 32 y 34.

Por un Libro suelto de Estatutos que hai en el mismo Archivo en el Caxon 39, en que se ponen las Obligaciones de todos los Ofiziales, y Ministros de esta Sta. Iglesia se refieren las del Maestro de Capilla que son las mismas que contiene la mencionada Bulla del Sr. Julio 3º.

Todos estos documentos, demuestran, que desde el año de 1533, el Maestro de Capilla, lo era tambien de la Cathedra de Melodia, y de todo Canto, y que poco después, fue Maestro de Seyses con dos Medias Raciones y varios sobre Sueldos, obligado con las condiciones ya explicadas.

No obstante tantas Bullas Pontificias y Leyes del Cavildo, empezó a variar este Establecimiento el año de 1580 en que se separó el Maestro de Capilla de la Cathedra de Melodia, y se proveyó después por Oposicion hasta el año de 1621, que fue el ultimo con esta circunstancia. Desde entonces, se han hecho los Nombramientos a la Voluntad del Cavildo, sin ligarse a personas, que por razon de Empleos determinados, tubiesen derecho a obtenerla, aunque siempre han sido Peritos de la facultad de Musica.

La separación del Maestro de Capilla de dar Lecciones de Canto, aunque fue en el dicho año de 1580, pero se reconoce mejor en los Escritos de esta Sta. Iglesia desde el año de 1596, en que se nombró a Diego Sanchez por Maestro de Cantollano en 27 de Noviembre de dicho, folio 112. Siendo antes examinado en esta facultad; y en el año siguiente de 1597 se mandó que el Maestro de los Mozos de Choro les diese Lección publica todos los días, y desde la Campana de Nona hasta que dexase la Esquileta, havia de hacer conjugacion del Arte de Cantollano por su persona, o por su repetidor, estando el presente; y tambien, dar Lección de Leer Latin, lo que se publicó en 17 de Noviembre de 1598.

En el citado Libro suelto de Estatutos, se aclara mas el cumplimiento que deve hacer de su oficio el Maestro de Cantollano, pues previene, que por su persona ha de dar Lección todos los días a los Mozos de choro por tarde y mañana, como tambien a quantos quisieran tomarla, haciendolo sin interes alguno, en la Capilla para ello deputada.

De manera, que en la corta distancia de tiempo que hay desde fin de 1598, hasta principio de 1645, que son 46 años, se acabó todo lo que restaba al Maestro de Capilla después de la Cathedra de Melodia, y aun la Segunda Media Ración de los Seyses, como

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

afirma el Auto Capitular de 26 de Mayo de 1635, folio 38, en que se dieron las Providencias para la Erección del Colegio Seminario del Sr. San Isidoro.

Como las disposiciones materiales, y formales del dicho Colegio, no tubieron entero cumplimiento hasta el año de 1640 por la Bulla del Papa Urbano 8º aprobando y confirmando lo que hizo el Cavildo, no se evidencio hasta el año de 1645 la separacion total de la Segunda Media Racion del Maestro de Capilla, que entonces lo era Luis Bernardo Jalon, segun se comprueba por el Libro de Casillas del mismo año, y por el Libro Viejo de entradas al folº 74 bta. cuia Media Racion goza hoy la Fabrica en nombre de los Seyses para mantenerlos.

El primer Maestro de Seyses, llamado Juan Manuel de Dueñas, que se nombró en 18 de Enero de 1636 folº 3, no fue instruido en la Musica, y solo servia de Ayo, para traerlos y llevarlos a la Iglesia, y a otras partes; por cuia razon, se le encargó al Maestro de Capilla fuese al Colegio a dar Leccion a dichos Seyses, renovandose en parte los decretos antiguos en el mismo dia, para que los Cantores, y Ministriles hiciesen el exercicio ante el Maestro de Facistol, o de Melodia en el dicho Colegio, mediante lo que estaba mandado, y sirviese de utilidad a todos.

Es cierto que el titulo de Maestro de Facistol ha sido siempre motivo de dudas por no entenderse esta Voz en todo su significado, y mucho mas, quando las Palabras de la Bulla del Sr. Julio 3º en que le nombra Maestro de Facistol, al que lo era de la Capilla de Musica, han movido la atención a la presente Diputacion en terminos de apurarlas, por si de ellas puede aclarar mas su Verdadero significado. Las Palabras de la Bulla son estas: Statuerunt (habla del Cavildo) Statuerunt et Ordinarunt quod dilectus filius Petrus Fedinardez qui tunc et apluribus annis citra dictum Officium exercebat in antea EBORUM FACISTOL nuncupatum Cantorum dictea Ecclesia cum nomine magistri ejusdem Capelle &. Cuias palabras explican de esta manera.

El Canto Sagrado tiene su origen desde el tiempo de los Apostoles, y despues en lo primitivo de la Iglesia Catholica, se fomormalizó de modo, que por Choros se Cantavan las Divinas Alabanzas, siendo uno solo quien llebava el regimen de las Cantorias para la mejor Consonancia, y Melodia de los demas, que le acompañaban, Cantando todos ante un facistol.

Posteriormente, se conocieron muchos defectos, y yerros que obligaron a que San Ambrosio en 4º siglo de la Iglesia reformara las imperfecciones del Canto de Facistol, que se havian introducido en los templos, no solo con la authoridad del Prelado y Obispo, sino con su docta pluma, dando Reglas para las mejores consonancias.

En el siglo 6º executó lo mismo San Gregorio, mereciendo el nombre de MAGNO, por su Virtud y Ciencia, y por particular sabiduria en la Musica, la que redujo a gustosa Melodia, llamandose por esto, Canto Gregoriano el que se hacia ante el facistol en las Iglesias.

En el siglo 7º el Papa Vitaliano introdujo el Organo, segun dicen algunos escritores, para que la Melodia fuera mas dulce, y ayudara al Canto de Facistol; pero en el silgo 12, ya se havian introducido los instrumentos musicales que reprovandolos graves Doctores, y Padres de la Iglesia (entre ellos un sabio discipulo de San Bernardo) hubo otros autores que los davan por Licitos, bajo de ciertas reglas y condiciones, que con dificultad se obserbavan.

En el siglo 13 Sto. Thomas de Aquino escribio sobre este punto, y explico con la Sagrada Escritura el modo mas Conforme, con que se devia Cantar en los Templos acompañados de instrumentos musicos.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Por estas Doctrinas mal entendidas, se extendió la Musica mensural, o Canto de Organo en las Iglesias, componiendose Psalmos, Canticos, Hymnos, y Misas, que se cantavan por Libros en el Facistol, con las Vozes de Tiples, y Tenores, contra-altos y bajos.

Continuó por largos años esta Musica de Facistol, sin conocerse otra en los templos, hasta el año de 1660, segun un autor llamado Roel, y segun otros poco antes, y despues pasó la Musica de Theatros a las Iglesias formando Choros y Cantando los Musicos por papeles, como executaban en las fiestas Profanas.

Lo cierto es, que en esta Sta. Iglesia de Sevilla solo se Cantaron los Villancicos por papeles, y que no havia otra musica Sagrada o Latina que la de Facistol, a epcion de una mui pequeña, como fue la del Maestro Francisco Guerrero que compuso el Verso nobis datus del Hymno Pange lingua, y algo mas adelante otras mui medianas en latin, y casi con la Sencillez de las de Facistol.

Los diccionarios laltinos y sagrados, no dan otra significación a la voz FACISTOL, que la Comun de Cantar por Libros colocados en cierto paraje, de donde todos puedan ver. el Nebrysense mas correcto, dice asi, FACISTOL Pluteus amplus in quo Chori libri Statuuntur; Pero otros autores, conociendo que el facistol tiene distintos Usos en las Iglesias de menos concurrencia, o de una sola persona donde se cantan Evangelios, Epistolas, y Oraciones, le dieron el nombre latino Faldistorium por las faldas de los paños con que se cubren, como ahora se practica en muchas Iglesias.

De todas estas doctrinas, usos, y costumbres, conoce la Diputacion, que ya nada existe de los motivos que tubo el Cavildo para mantener la Cathedra de Facistol o de Melodia; porque ni los Sres. Mancebos, ni Ancianos del Cavildo asisten a tomas Lecciones, ni los Musicos y demas Cantores las necesitan, por recibirse haviles en la Musica; Como tambien, porque el exercicio de la Cathedra de Melodia, no es otro que Cantar la Musica de Facistol que se acostumbra en el Choro. Los Seyses tienen Maestro mui havil en todos tiempos, mediante a que por Oposicion, se confiere las mas veces. La Cathedra de Cantollano es comun a los Cantores de esta especie, y para los Colegiales, y demas personas que quieran aprender, sin costo alguno.

Igualmente conoce la Diputacion que de nada sirve la Cathedra de Melodia, ni ha servido, pues quando se usaba en estos ultimos tiempos, no pasaba de quatro meses en el año, que huviera exercicio de Facistol. La Renta que paga la Fabrica en los 40.000 mrs. y 36 fanegas de trigo, se regula por un quinquenio a 250 ducados cada año. De modo, que pensionada la Fabrica con esta Renta, solo sirve a que alguno la disfrute, sin merito para obtenerla, por lo inutil a que se dirige. En cuiá atención, es de Dictamen la Diputacion, que V.I. suprima y acabe con la Cathedra de Melodia para ahora, y para siempre, resultando en beneficio de la Fabrica su Renta, y que en caso que asi se aprueve V.I. se ponga este escrito en los Autos Capitulares, a fin, que en todo tiempo conste los motivos de la resolución; sugetando la Diputacion su Dictamen a la Superior comprehencion de V.I. para que resuelva lo que mas fuere de su agrado.

En 18 de Julio de 1788, acordo el Cabildo, que para decidir este punto sea con llamamiento.

Dr. Araujo
Secretario.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

En 1º de Agosto de 1788 Acordó el Cabildo se Suprima la Cathedra, y se ponga este Escrito con los Autos Capitulares.

Dr. Araujo
Secretario.

13-8-1788

RIPA, Antonio

MAESTRO DE CAPILLA

Fol.62v.- D. Antonio Ripa Maestro de Capilla de esta Sta. Iglesia dio memorial solicitando ciertos dias de licencia = Se concedieron dos meses.

13-8-1788

SÁNCHEZ, Joaquín

ORGANISTAS

Fol.62v.- D. Joaquin Sanchez Racionero Organista dio memorial solicitando ciertos dias de licencia = Se le concedio un mes, que use de sus Recles.

13-8-1788

GARCÍA, José BARRIOS, Manuel PUENTE, José de la

COLEGIALES

Fol.63.- D. Josef Garcia, Manuel Barrios y Josef de la Puente, Colegiales, que fueron del Colegio de Sr. San Isidoro, y actuales Capellanes de Coro pidieron una ayuda de costa para havilitarse = Se mandó librar a cada uno doscientos rs.

27-8-1788

MORENO, José

MÚSICO BAJO

Fol.69.- D. Josef Moreno, Medio Racionero Musico dio memorial desistiendo de su antigüedad para gobierno de la Capilla = Se negó.

5-9-1788

ZABALA, Nicolás

ORGANISTAS

Fol.71v.- D. Nicolas Zavala, Organista de esta Sta. Iglesia dio memorial pidiendo los cinquenta ducados que goza con obligacion de pedirlos = Se mandaron librar.

26-9-1788

GARCÍA, José

MÚSICO CONTRABAJO

Fol.80.- Josef Garcia Musico, dio memorial, solicitando ciertos dias de licencia y una aiuda de costa = se le concedieron veinte dias, y ciento y cinquenta rs. de aiuda de costa.

3-10-1788

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

SEISES MUDADOS

Fol.81v.- Los Seises mudados dieron memorial solicitando sus tercios = Se cometió al Sr. Arcediano de Sevilla, por hallarse en patitur el Sr. Dean.

6-10-1788

VILCHES, Julián
MÚSICO TENOR

Fol.82v.- El Sr. Comunal propuso seria justo compensar al Musico jubilado Vilches la memoria de Misas, que goza, en los terminos que el Cabildo tubiese a bien, en atencion a que por su edad decrepita no puede decir Misa sino es con demasiada torpeza e indecencia = Se dio comision a la Contaduria maior para que informe sobre todo los particulares, que incluye la proposicion.

13-10-1788

VILCHES, Julián
MÚSICO TENOR

Fol.83.- La Contaduria maior hizo relacion de su dictamen sobre la proposicion del Sr. Comunal en Orden a la imposibilidad del Musico D. Julián de Vilches de cumplir su memoria de Misas = Se aprobó, y mandó compesar al dicho Vilches la referida memoria de la Fabrica, y se dio aquella por vacante.

17-10-1788

ROSA, Juan Nepomuceno de la VELASCO, Blas
SEISES MUDADOS

Fol.84v.- El Sr. Arcediano de Sevilla hizo relacion de la comision, que se le confirió sobre el aprovechamiento de los Seises mudados = Se aprobó, y mandó librar el tercio que solicita a Juan de la Rosa, y suspender lo que corresponda a Velasco hasta ver su aprovechamiento en el tercio siguiente; con cuio motivo se mandó traer dentro de un mes la comision relativa a la reforma del Colegio por los respectivo al estudio de Grammatica y Canto llano, con preferencia a los demas puntos.

17-10-1788

ESTRADA, Basilio de
SOCHANTRES

Fol.85v.- D. Basilio Estrada, Sochantre primero de esta Sta. Iglesia dio memorial solicitando ciertos dias de licencia = Se le concedieron tres semanas desde el dia que la presente.

20-10-1788

LAGRAVA, Pedro
MÚSICO TENOR

Fol.86v.- D. Pedro Lagraba Prebendado Musico dio memorial solicitando ciertos dias de licencia = Se le concedió hasta el dia de Todos Santos.

20-10-1788

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

DÍAZ, Marcos
VEINTENEROS

Fol.86v.- D. Marcos Diaz Veintenero dio memorial pidiendo ciertos dias de licencia = Se concedió hasta Todos Santos.

7-11-1788

LÓPEZ BECERRA, Juan
VEINTENEROS

Fol.94.- D. Josef Becerra, Veintenero dio memorial solicitando licencia para ir a egercicios = Se le concedió por ocho dias, no habiendo hecho otros este año, y poniendo sobstituto.

12-11-1788

JIMÉNEZ, Juan
VEINTENEROS

Fol.96.- D. Juan Ximenez Veintenero dio memorial solicitando ciertos dias de licencia = Se le concedio hasta la Vispera de Concepción.

12-11-1788

ESTRADA, Basilio de
SOCHANTRES

Fol.96.- D. Basilio Estrada Sochantre de esta Sta. Iglesia dio memorial pidiendo varios dias de licencia = Se le concedió hasta Navidad.

14-11-1788

REFORMA DEL COLEGIO DE SAN ISIDORO

Fol.97.- Los Sres. comisionados para conferir sobre la reforma del Colegio de Sr. San Isidoro hizieron relacion de su Dictamen en orden a la preferencia del estudio de Grammatica y Canto llano, inclinando a que se haga una visita en él, e inmediatamente representó el Sr. Visitador cierto desacato en la actualidad cometido por los Colegiales contra el Vicerrector = Se dio Comision a la Diputacion Secreta para que con toda brevedad, indagados los Autores del desacato hecho al Vicerrector, en el dia se castigue, aun con la expulsion a los que lo merezcan sin volver este asunto a Cabildo.

17-11-1788

ÓRGANO DE SANTA CRUZ

Fol.98.- El Sr. Administrador de los Venerables pidió al Cabildo el Organo Realejo, o el de Sta. Cruz para el dia de la Presentacion en que hai función en dicha Casa, por estar descompuesto el que tienen = Se dio Comision al Sr. Visitador de Capillas para que preste el Organillo de Sta. Cruz.

17-11-1788

REFORMA DEL COLEGIO DE SAN ISIDORO

Fol.98.- El Vicerrector del Colegio dio memorial pidiendo se les alze la pena y castigo impuesto a los colegiales de San Isidoro de resulta del desacato cometido dias pasados que

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

indagó la Diputación Secreta en virtud de Comisión = Se declaró por no leído dicho memorial, y se dio Comisión a la Contaduría mayor para que en el inmediato Cabildo de cuenta de la Beca vacante, y a quien toca su provisión.

19-11-1788

REFORMA DEL COLEGIO DE SAN ISIDORO

Fol.99.- La Contaduría mayor hizo relación de tocar la Beca vacante por la expulsión de Proto Manilla, al Cabildo y acabada esta relación se leyó un memorial del expulsado, pidiendo se le admitiese de nuevo, y ofreciéndose a cualquier corrección = Se dio Comisión sobre ellos a la Diputación Secreta.

1-12-1788

NEBRA, José de

ORGANISTA DE LA CAPILLA REAL

Fol.102.- El Sr. Protector de Música dio cuenta de que por el Sr. Marqués de Monreal había enviado al Maestro de Capilla para que las presentase al Cabildo Seis Misas de Capilla puestas en Música con instrumentos por D. Josef de Nebra Organista de la Capilla Real y que es necesario duplicar las copias de Coros e instrumentos = Se mandó que el Maestro de Capilla responda a dicho Sr. dándole las gracias en nombre del Cabildo y que haga las copias que necesite.

1-12-1788

PIARLOSI, Felipe

CANTORES

Fol.102v.- D. Josef Piarlosi Cantor de esta Sta. Iglesia dio memorial solicitando licencia para ir a oponerse a Málaga y Badajoz = Se concedió.

23-12-1788

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel

VEINTENEROS

Fol.109v.- D. Miguel Montero Veintenero dio memorial solicitando cincuenta ducados que goza con esta obligación = Se le concedieron.

23-12-1788

SANTAMANT, Pedro

ORGANISTAS

Fol.109v.- D. Pedro Santamant Organista segundo dio memorial pidiendo los doscientos rs. del afinado del Clavivirgano = Se le mandaron librar.

23-12-1788

SEISES MUDADOS

Fol.109v.- Los Seises mudados dieron memorial solicitando su tercio de la Prebenda de Estudio a fin de Diciembre = Se dio Comisión al Sr. Presidente.

LIBRO 152 Sign. 07200

19-1-1789

REDONDO, Manuel
MÚSICO TENOR

Fol.23v.- D. Manuel Redondo Musico, dio memorial solicitando ciertos dias de licencia para ir a Sanlucar de Barrameda: se le concedieron ocho dias.

21-1-1789

ROSA, Juan Nepomuceno de la VELASCO, Blas
SEISES MUDADOS

Fol.24.- Precedido el correspondiente informe del Sr. Arcediano Presidente sobre aprovechamiento de Juan Nepomuceno de la Rosa y Blas Velasco, Seises mudados, y colegiales actuales del Colegio de Sr. San Isidoro, se les mandó librar el tercio que piden a fin de Diciembre de 1788.

22-1-1789

ZAYÉS, Juan
MÚSICO TENOR

Fol.27.- El Sr. Presidente, acavado el Aniversario junto el Cabildo, y dio cuenta haver fallecido en esta Ciudad en la mañana de este dia D. Juan Zayés, Medio Racionero Musico de esta Sta. Iglesia y haviendose rezado el responso encargó dicho Sr. la obligación de decir tres Misas por el difunto, y los que no son sacerdotes, mandarlas decir, o rezar tres oficios enteros de difuntos, y por si acaso los Musicos Prebendados ignoraren que tienen esta obligacion, tanto por su Compañeros como por cada Sr. Capitular que muere en esta Sta. Iglesia se acordó que el presente Secretario se la advierta, y que el entierro se haga mañana por la mañana, haciendo la rogativa pro serenitate en la Misa Conventual, y en atención a que por razon de las muchas aguas estan mui sucias las calles, que se traiga el Cadaver a la Capilla de Sta. Marta, y fueron nombrados Diputados para el Duelo de Entierro, y Honras a los Sres. Arcediano de Xerez y Canonigo D. Lorenzo Melgarejo, Canonigo D. Pedro Espejo y Racionero D. Josef Garcia de Prado, y Medio Racionero D. Joaquin Perez de Baños, y por no haver parecido el Escribano se disolvio el Cabildo.

El mismo Sr. Presidente convocó segunda vez el Cabildo por su Pertiguero acabado el Coro, y estando junto en su Sala Capitular, dio cuenta havia venido D. Francisco Azcarza, Escribano ante quien testó D. Juan Zayés, y haviendosele mandado entrar, lo hizo, y leio el testamento que el referido Musico havia otorgado ante él, en cuia vista se mandó fuese enterrado en la Capilla de Sr. San Josef, o delante de ella donde pareciere a los Sres. de Fabrica, y que por estar ocupada la Sacristia maior, se canten los dos Nocturnos del Oficio en la Capilla, o Sacristia de los Calizes, y se acordó fuesen las Honras en los dias seis y siete de Febrero.

24-2-1789

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

GARCÍA, Manuel

MÚSICO CONTRALTO

Fol.35v.- Manuel Garcia, Musico, dio memorial solicitando aumento de Salario: Se cometi6 al Sr. Visitador Protector de Musica, que se informe del Maestro de Capilla del merito de este individuo, y adelantamiento, que haia tenido desde su recibimiento.

24-2-1789

VELASCO, Blas

SEISES MUDADOS

Fol.36.- Blas Velasco, colegial, Seise mudado dio memorial pidiendo el tercio que se le havia mandado supender, y se cometi6 a laContaduria maior para con su informe determinar con arreglo a la fundacion.

24-2-1789

VILA, Francisco

VEINTENEROS

Fol.36.- D. Francisco Vila, Veintenero, que antes fue Capellan de Coro, dio memorial solicitando se declarase si deve tener la oja, haviendo otro mas moderno de Sobrepeliz en el Coro, y que entre los Veinteneros se le de la antiguedad del tiempo que fue Capellan; y el Cabildo dio comision a los Sres. Protectores de Veinteneros y Capellanes para que teniendo presente el reglamento que tienen los Veinteneros informen, y oiendo a unos y otros lo que se ha practicado y les parezca conveniente en el asunto, para lo qual proceda llamamiento.

9-2-1789

VILA, Francisco

VEINTENEROS

Fol.38.- Los Sres. Visitadores de Veinteneros, y Capellanes, en virtud de la Comision que se les dio en el Cabildo antecedente sobre el Memorial presentado por D. Francisco Vila, Veintenero, informaron que ha sido practica observada en el Coro, que el mas moderno de sobrepeliz, sea Veintenero, o Capellan de la Comunidad festivo o nocturno es el que tiene el cargo de llevar la oja en los Estancillos, durante las horas Canonicas, pues para este efecto todos formaron un mismo Cuerpo en el Coro, y no se deve hacer novedad, y que el dicho D. Francisco Vila ocupe en su Comunidad el lugar que le corresponda por su antiguedad en ella, porque asi se ha estilado, y practicado, sin embargo de haver sido antes Capellan de Coro; todo lo qual oido por el Cabildo fue aprobado como viene.

11-2-1789

GARCÍA, Manuel

MÚSICO CONTRALTO

Fol.40.- El Sr. Protector de Musica manifest6 el informe del Maestro de Capilla sobre el merito de Manuel Garcia Musico, para el aumento de Salario, que pretende, en que dice no se ha ofrecido ocasion de observar su adelantamiento; y el Cabildo suspendi6 proveer en esto, hasta que se observe si ha adelantado.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

16-2-1789

MAYORGA, Manuel

MÚSICO BAJÓN

Fol.42v.- D. Manuel Maiorga, Musico Bajonista de esta Sta. Iglesia, presentó memorial solicitando licencia para ir a Zafra, y el Cabildo le concedió los dias que necesite desde el Miercoles de Ceniza hasta el Sabado de Ramos.

16-2-1789

CÁRDENAS, Pedro de

VEINTENEROS

Fol.42v.- D. Pedro de Cardenas Veintenero pidió por su Memorial una ayuda de costa, por el atraso que ha tenido en la enfermedad y muerte de su Madre: Se le mandaron librar trescientos rs.

16-1-1789

LEÓN, Andrés Narciso de

MÚSICO SUPERNUMERARIO

Fol.44.- D. Andres Narciso, Musico Supernumerario pidió una limosna para ayuda a la curación de su Muger enferma y el Cabildo la negó.

27-2-1789

FUNCIÓN JURA DEL REY CARLOS 4º

Fol.49.- El Sr. Presidente dio cuenta al Cabildo de haver estado son su Sria. el Procurador maior de la Ciudad, Conde del Aguila a participarle, para que siese de ello cuenta al Cabildo, como la Ciudad havia determinado hacer la Proclamacion por nuestro Catolico Rey el Sr. D. Carlos quarto, que Dios guarde, el dia 19 de Abril proximo, y que delante de la Puerta principal de esta Sta. Iglesia, se repita la de tremolar su Estandarte, (...) Se haga en esta Sta. Iglesia la función de Acción de Gracias, como otras veces de ha hecho por nuestro nuevo Catolico Rey, la que anunciará al Pueblo el dia antecedente a las 12 del dia nuestra Torre con tres repiques solemnes, a la que acompañarán todas las Parroquias, para lo qual, y que vengan las Cruces avisará el Maestro de Ceremonias al Sr. Provisor para que lo mande: En el expresado dia 20 llevará el Coro el siguiente orden: Dejará la Esquila a las siete y media, se cantará Prima y Tercia, se omitirá la Procesion con Capas del Santo, (...) finalizada la Tercia saldrá el Ilmo. Cabildo y Ministros a celebrar la Misa de Tercia a la Capilla del Santo Martir, y despues seguirá en el Coro Sexta, Nona y Procesión por las ultimas Naves con Capas blancas, en cuio principio entonará el Sochantre el Himno Te Deum laudamus prosiguiendolo la Musica, alternando con los instrumentos de boca: Se hará estación a la Capilla Real donde turificará el Sr. Preste, que será un Sr. Dignidad, el Altar de Ntra. Sra. como es costumbre, interin canta la Musica el Motete Regina Celi, y despues el versiculo del tiempo, y se dirán tres Oraciones, primera de la Virgen, segundo de San Fernando y tercera pro gratiarum actione, las que concluidas de volverá a entonar el Te Deum el que se concluirá en el Altar maior, con las Preces, y oraciones del Ritual Romano para semejantes casas; se seguirá por ultimo la Misa, que será de Ntra. Sra. pro re gravi, uniendo a la sola oracion que ha de tener la de gracias sub una conclusionē, con Gloria, Credo y Prefacio a la Virgen; se servirá todo de

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

primera Clase, y así habrá seis Sres. Caperos, y asistirá toda la Capilla con Violines según lo acordado por el Cabildo, la que cantará un Motete después de la consagración de ambas especies, a todo lo cual obligará la asistencia del Cabildo, no pudiendo hacer reces en dicha mañana. La torre, además de los tres repiques arriba mencionados del día 19 a las doce, tocará otros tres la tarde del mismo día, uno cada vez que se eleva el Pendón en los tres sitios que se hace la Proclamación, otros tres a la Oración del dicho día, y los dos siguientes, a causa de haber luminarias en la torre, con cuyo motivo asistirán los Musicos instrumentistas, vajo la pena acostumbrada, y se dirán los Maitines por la tarde: al dejar el Alva se tocará a llamar las Cruces; dado el golpe se hará señal de Procesión; en tocando a Sexta se llamará a la ciudad, y al entonar el Te Deum se dará un repique, que cesará en la forma acostumbrada, luego que la Procesión entre en la Capilla Real y empezará otro a la repetición en dicha Capilla del Te Deum: (...)

3-3-1789

VEINTENEROS

Fol.57v.- El Sr. Comunal requirió, que los Veinteneros y Capellanes de Coro entran a tropel en él al fin del Himno, y salen con pretexto de necesidad muchas veces, y se detienen en conversaciones, que suelen también tener en el mismo Coro, y el Cabildo encargó al Sr. Chantre, y Sr. Visitador de Capellanes, que los amonesten cada uno a los de su cargo para que se enmienden.

17-3-1789

ÓRGANOS ORGANEROS

Fol.68v.- El Sr. Mayordomo de Fabrica dio cuenta de haberse cumplido los diez meses en que el Organero había ofrecido acabar el Organo, y estarle satisfecho todo el precio estipulado; pero el Organo no se ha acabado, y que dice su Artifice lo acabará en cinco meses; pero que no tiene para pagar los Jornales: Y el Cabildo mandó se continúe el trabajo hasta la Conclusión, y para ello se le Subministren los jornales que necesite.

17-3-1789

LITURGIA

Fol.68v.- El Sr. Comunal dio cuenta que en la Procesión del día de San Leandro se había ofrecido question, porque habiéndose convidado para cantar las Letanias en el Coro del Sr. Dean, aceptó el Sr. Canonigo mas moderno D. Antonio de Vargas, y en el Coro del Sr. Arzobispo no aceptó el convite Sr. Canonigo alguno, y habiendo seguido por los Sres. Racioneros lo aceptó el Sr. D. Francisco Aguilar y Rivon, el qual salió a cantar con el Sr. Canonigo D. Antonio de Vargas, quien al instante se retiró a su Coro dejandolo solo, con desaire no solo a dicho Sr. Racionero, sino de todo el Orden por desdeñarse de cantar con el Sr. Racionero las Letanias, y requirió se provea de remedio sobre lo que hubo conferencia; y el Cabildo mandó se traiga lo escrito en razón de esto, y lo que sobre ello tenga Ordenado el Maestro de Ceremonias y Encomendador del Coro, para lo qual preceda llamamiento.

24-3-1789

ROJAS, Bernardo de

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

VEINTENEROS

Fol.73.- D. Bernardo de Roxas Veintenero, por su memorial pidió nueve dias de licencia para egercicios con que quería prevenirse para la primera Misa por haverse Ordenado de Presbitero y el Cabildo se los concedió poniendo sobstituto en el Coro.

24-3-1789

GARCÍA, Manuel

MÚSICO CONTRALTO

Fol.73v.- D. Manuel Garcia Musico dio memorial pidiendo doce dias de licencia para salir de esta Ciudad a diligencias precisas, que le havian ocurrido por el fallecimiento de su Padre, y haviendose votado si se le havia de conceder, o no, se le concedió a pluralidad de diez y seis votos contra once, con la condicion de que use de ella antes de Semana Santa, en la qual no ha de tener lugar dicha licencia.

8-4-1789

CARRASQUEDO, Manuel

MÚSICO TIPLE

Fol.85v.- D. Manuel Carrasquedo Musico Medio Racionero dio memorial pidiendo licencia para usar de sus Recles, y el Cabildo se la concedió.

16-4-1789

MÁSCARA DE LA UNIVERSIDAD EN LA JURA DEL REY

Fol.87v.- El Sr. Racionero D. Josef Alvarez Santullano, Rector de la Universidad de esta Ciudad dio cuenta al Cabildo que en el dia 21 de este mes celebraba la Universidad la Proclamación de Ntro. Rey el Sr. D. Carlos quarto con una Mascara, que representará en la Ciudad, y vailes que le acompañarán en tablado que para ello se ha prevenido, y ofreció hacer igual obsequio al Cabildo en la Puerta grande si se dignaba admitirlo: el Cabildo aceptó la oferta, y mandó prevenir el Tablado, y disponer todo lo necesario, para lo qual dio Comision a los Sres. de Fabrica, y asimismo encargó al Sr. Presidente que si por parte del Colegio de Sto. Tomás se hiziese igual oferta, para la mascara que con el mismo motivo tiene dispuesta en el siguiente dia se le admita, y den las providencias necesarias.

27-4-1789

ROSA, Juan Nepomuceno de la VELASCO, Blas

SEISES MUDADOS

Fol.91.- Juan de la Rosa, y Juan Velasco Seises mudados dieron memorial pidiendo el tercio de su Prebenda de estudio, y se cometió al Sr. Presidente para que informe.

27-4-1789

CANTO DE LAS PASIONES

Fol.91v.- Se leyó memorial de los que cantaron este año las Pasiones, pidiendo la ayuda de costa que es costumbre, y el Cabildo mandó librarles lo asignado en los años antecedentes.

29-4-1789

ROSA, Juan Nepomuceno de la VELASCO, Blas

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

SEISES MUDADOS

Fol.93.- El Sr. Presidente en virtud de su Comision informó que Juan de la Rosa y Blas Velasco Seises mudados han asistido con aprovechamiento a la Clase de Gramatica en el tercio ultimo, y el Cabildo dio Comision a la Contaduria maior para que se les den los tercios correspondientes.

29-4-1789

CANTO DE LAS TINIEBLAS

Fol.93v.- La Comunidad de Capellanes de Coro dio memorial solicitando la auida de costa que otros años por la asistencia a Tinieblas; y el Cabildo mandó se le libre lo que es costumbre.

29-4-1789

ESTRADA, Basilio de SOCHANTRES

Fol.93v.- D. Basilio Estrada Sochantre de esta Sta. Iglesia dio memorial, solicitando licencia para tomar quinze o veinte dias de sus Recles que necesita para pasar a los Puertos, y el Cabildo se lo concedió con tal que no falte al Coro la Vispera y dia de la Ascención, ni despues de las fiestas que ocurran.

4-5-1789

MÚSICO TIPLE

Fol.95v.- El Sr. Presidente dio cuenta al Cabildo de que el de Sres. Canonigos tiene acordado que mañana Martes se haga prueba de la voz de Tiple que se ha presentado, y lo noticia para que lo oigan los Sres. del Cabildo pleno que gusten, quienes dixeron quedar entendidos.

11-5-1789

CANDON, Pedro COLEGIALES SOCHANTRES

Fol.99.- Pedro Candon, Colegial de San Isidoro dio memorial solicitando licencia para pasar a la Ciudad de Arcos de la Frontera a experimentar si le acomoda la Sochantria de la Parroquia de Santa Maria de dicha Ciudad en que ha sido nombrado, y una aiuda de costa para equiparse; se le concedieron dos meses de licencia y trecientos rs.

22-5-1789

AYALA, Miguel MÚSICO TIPLE

Fol.111.- Precedido el correspondiente llamamiento se leio el memorial de D. Miguel de Ayala, opositor a la Prebenda de Tiple de esta Sta. Iglesia que por no haverla obtenido pidió se le admita en la Musica de esta Sta. Iglesia con el Salario que el Cabildo se dignase señalarle, y habiendo expuesto algunos Sres. que para deliverar era necesario se le oise por el Cabildo general, en examen particular, pues en la oposicion solo le oieron los Sres. Canonigos, fueron otros de dictamen que para no hacer el costo del examen a la Fabrica, en atención a haverlo ya examinado, y oido el Maestro de Capilla, informase este de la calidad de voz, e inteligencia en Musica del pretendiente, y si de él hai necesidad en la Capilla, o será

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

util admitirlo; por lo qual se pasó a votar si se havia de pedir este informe, o si se le havia de oír cantar, y habiendose votado se acordó que el Maestro de Capilla haga el referido informe, y para oirlo preceda llamamiento.

22-5-1789

GÓMIZ, José

MÚSICO OBOE

Fol.114.- D. Josef Gamiz Oboe de la Capilla de Musica de esta Sta. Iglesia dio memorial solicitando licencia para pasar a los Puertos a convalescer y curarse, y vista Certificación de Medico D. Josef Marquez Barrodo se le concedió dicha licencia por dos meses.

25-5-1789

AYALA, Miguel

MÚSICO TIPLE

Fol.115.- Precedido llamamiento se leio el informe que en virtud de Comision presentó el Maestro de Capilla, sobre la pretensión de D. Miguel de Ayala, que pidió se le diese Plaza de tiple en la Musica y habiendose votado, quedó admitido por veinte votos contra diez y ocho, y se le señalaron quatrocientos ducados de Salario.

27-5-1789

TORRES, Manuel de

VEINTENEROS

Fol.120v.- D. Manuel de Torres Veintenero pidió licencia para salir fuera de Sevilla, y se le concedieron quinze dias, poniendo sobstituto, y en pasando la octava del Corpus.

8-6-1789

REPAROS EN LA PROCESIÓN DEL CORPUS

Fol.134v.- El Sr. D. Christoval de Carcamo, y otros Sres. hicieron presente varios reparos que se le ofrecian en la función del dia del Corpus cada año, y eran que por no salir seguidamente la Procesión padecia muchas quiebras, y era inevitable atravesasen requas y carruajes, que estaban detenidos, y las Comunidades religiosas solian retirarse en medio de la estacion, y lo mismo hacen muchos clerigos, y los tres Sres. que gobiernan la Procesion no se pueden comunicar los avisos necesarios con prontitud, sino llevando Cetreros, o Colegiales que con presteza vaian de una parte a otra, y que las Reliquias no las conduzcan Mozos de costal, que suelen embriagarse, y es mui notable que para salir a las diez la Custodia se entre en Coro a las cinco de la mañana, y se ocupe hora y quarto en cantar la Prima pues no se da tiempo para decir Misa a los que han de asistir al Coro, y se hace fastidioso el canto, que puede ser grave sin ser tan molesto, y no hai necesidad del tiempo de dos horas, que hai de intermedio antes de la Procesion, pues para ordenarla y salir todos sobra con una hora, y si en otros tiempos por haver representaciones en Carros, o por las Danzas se ocupaba mas tiempo, habiendo cesado todo esto, no hai ya motivo, ni para comenzar tan temprano, ni en que gastar las dos horas que median desde las ocho a las diez; y oidos todos estos reparos dio el Cabildo Comision a la Diputacion de Ceremonias para que trate todos estos puntos, y demas que advierta, y juzgue necesario enmendar o alterar en el orden dispuesto para dicho dia, y los

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

medios oportunos para evitar los inconvenientes que conozcan ser dignos de remedios, y sobre todo informen dentro de dos meses.

1-7-1789

ESQUIVEL, Juan Nepomuceno

SEISES MUDADOS

Fol.147.- Juan Nepomuceno Esquibel Seise dio memorial solicitando Beca en el Colegio de San Isidoro para continuar sirviendo, y que se le conceda la antigüedad, tercios, licencia, y ayuda de costa acostumbrada, en atención a haver servido onze años, y hallarse ya sin voz; y el Cabildo se lo concedió todo en la forma ordinaria, y dio Comision al Sr. Visitador del Colegio para que tase la ayuda de costa segun sea necesario para la ropa precisa, que necesite.

1-7-1789

RODRÍGUEZ, Fabián

MÚSICO TENOR

Fol.147v.- Fabian Rodriguez Musico de esta Sta. Iglesia presentó certificacion de Medico en credito de hallarse enfermo, y necesitar salir de esta Ciudad para su curación, y el Cabildo le concedio licencia para ello por un mes.

1-7-1789

ESTRADA, Basilio de BORRERO, Diego

SOCHANTRES

Fol.147v.- D. Basilio Estrada, Sochantre de esta Sta. Iglesia por su memorial expuso serle gravoso asistir a las funciones de Misas que cantan los Sres. Capitulares fuera de la Iglesia por convite particular que les hacen, y que teniendo el Segundo Sochantre D. Diego Borrero situado fixo por la asistencia a las Pitanzas, convites de semanas, Misas de Señores Dignidades, Pontificales, horas del Jueves Santo y dia del Corpus, y limosnas de meses, se le releve al suplicante de estos cargos, y los cumpla el dicho D. Diego: y el Cabildo cometio este memorial a la Diputacion de Ceremonias para que sobre todo informe lo que convenga.

1-7-1789

GARCÍA, Manuel

MÚSICO CONTRALTO

Fol.148v.- Manuel Garcia Musico presentó memorial, solicitando aumento de Salario, con respecto a su adelantamiento, y el Cabildo lo cometió para que informe al Maestro de Capilla.

1-7-1789

NÚÑEZ, José

VEINTENEROS

Fol.149v.- D. Josef Nuñez, Veintenero, presentó certificacion de Medico, en credito de hallarse enfermo, y por su memorial solicitó licencia para salir de esta Ciudad a curarse, y el Cabildo se la concedió por quarenta días.

3-7-1789

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel
VEINTENEROS

Fol.155.- D. Miguel Montero de Espinosa, Veintenero de esta Sta. Iglesia presentó certificación de Medico por la que acreditaba hallarse enfermo, y por su memorial pidió licencia para no residir en el Coro, durante el verano; y el Cabildo se lo concedió hasta el día primero de Septiembre.

6-7-1789

NÚÑEZ, José GARCÍA, Manuel RODRÍGUEZ, Fabián
VEINTENEROS MÚSICO CONTRALTO MÚSICO TENOR

Fol.156v.- Informado el Cabildo de que no han usado de las licencias que se les concedieron en 1º de este mes D. Josef Nuñez Veintenero, D. Manuel Garcia Capellan de Coro, y Fabian Rodriguez Musico, mandó se entiendan desde el día que usen de ellas.

6-7-1789

PRETENDIENTES A SEISES

Fol.157.- Mandó el Cabildo que para el 1º siguiente cite el Maestro de Seises a los pretendientes a la plaza vacante para su prueba.

6-7-1789

PIARLOSI, Felipe
CANTORES SOCHANTRES

Fol.159.- D. Felipe Pialorsi Cantor en el Coro de esta Sta. Iglesia que se halla residiendo a su costa en el Colegio de San Isidoro, presentó memorial en que hizo presente tener a su Padre pobre, y enfermo, que no podia tenerlo consigo por no poder mantener Casa, y que no le alcanza para socorrerlo la asignacion que goza de 300 ducados por haver de sacar de estos el costo de su Ración, y el vestido que necesita para asistir con decencia al Coro, por lo qual pedia se le aumentase la asignacion; y el Cabildo mandó se le de la Racion que tiene en el Colegio, libre de contribucion, lo qual le sirva de aumento de renta desde este día.

10-7-1789

GARCÍA, Manuel
MÚSICO CONTRALTO

Fol.162v.- Haviendose leído el informe del Maestro de Capilla sobre el aprovechamiento del Musico Manuel Garcia hubo conformidad en que se le aumentase el Salario por no tener mas que doscientos ducados, y queriendo unos Sres. que fuesen 100 ducados los del aumento y otros que solo cinquenta, fue determinado por maior parte de votos que se le aumentasen 100 ducados anuales sobre los 200 que gozaba.

10-7-1789

BARRIOS, Manuel
CANTORES

Fol.163.- Manuel Barrios Capellan festivo del Coro, en virtud de meorial solicitó y se le concedió licencia para cantar con la Musica en el Coro para instruirse y havilitarse.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

10-7-1789

GIUFRIDA, Manuel

MAESTRO DE SEISES

Fol.163.- Haviendose dado cuenta por el presente Secretario que D. Manuel Giufrida solicitaba se le diese certificación del tiempo que sirvió en esta Sta. Iglesia el empleo de Maestro de Seises, y de haver cumplido en él a satisfacción del Cabildo, y desempeñado su ministerio con aprovechamiento de los Seises, mandó el Cabildo se le diese.

10-7-1789

GÓMEZ, Pablo ESQUIVEL, Manuel LÓPEZ, Antonio LÓPEZ, Manuel

NOMBRAMIENTO DE SEISE

Fol.163v.- Haviendo dado aviso el Maestro de Seises por el Pertiguero de hallarse prontos los pretendientes a la plaza vacante de Seise, se les mandó entrar, y cantaron Pablo Gomez de edad de diez años cumplidos en el mes proximo, y Manuel Esquivel de edad de ocho años; Antonio Lopez de once años, y Manuel Lopez de doce, y haviendo informado el Maestro ser el mejor el dicho Pablo Gomez fue nombrado de conformidad para la plaza de Seise vacante.

13-7-1789

RIPA, Antonio

MAESTRO DE CAPILLA

Fol.164v.- Don Antonio Ripa Maestro de Capilla de esta Sta. Iglesia presentó certificación de Cirujano que expresa hallarse enfermo con cuatro fístulas en una nalga y necesitar de mucha curación y serle imposible ejercer su empleo, pues no hay esperanza de convalecer, así por la edad como por la calidad de la enfermedad, y pidió por su memorial se le conceda el alivio que se concedió a su antecesor, poniéndole un sustituto que coadyuve al trabajo por ser su intención seguir trabajando siempre que lo permitan sus males como lo ha ejecutado en 22 años que ha que sirve dicho empleo, y el Cabildo en consideración a su mérito y falta de salud, acordó de conformidad concederle decreto de preeminencia para que asista cuando pueda y no más, y haviendose tratado de proveer el Coro de sustituto para que halla régimen en la Capilla, unos señores fueron de parecer que se diera Comisión al Sr. Canónigo Protector de Música para que oyendo al Maestro de Capilla informe sobre el nombramiento de sustituto: a quien, como, y con que sueldo y cualidades convendría nombrar, y otros fueron de dictamen que no se diera tal Comisión, ya porque unos no la tenían por necesaria para resolver, y ya por inclinarse otros a que ésto se reservase a más adelante proveyendo ahora quien llevase el compás y no otra cosa, por lo que se procedió a votar, y se acordó por mayor parte de votos se diese dicha Comisión al Sr. Protector de Música para que informe.

14-7-1789

FUNCION ACCION DE GRACIAS POR EL PARTO DE LA REINA

Fol.166v.- El Sr. Presidente acabadas Vísperas hizo juntar el Cabildo e hizo presente que la Gaceta anunciaba que la Reyna Ntra. Sra. había felizmente dado a luz en el día 6 de este mes una robusta Infanta que fue bautizada con el nombre de María de la O, Isabel (...) y que en el día 17 de este mes en que se celebra a las gloriosas Personas Santa Justa y Rufina, se haga una Función de Acción de Gracias.. (...) En el coro Prima, Tercia, Procesión con Capas por

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

las últimas naves, entonando en su principio el sagrado himno TE DEUM LAUDAMUS, que lo hará el Sochantre y continuará la Música a papeles alternando con los instrumentos; al comenzar el dicho himno repicará la Torre hasta que llegue la Procesión a la Capilla Real donde hará estacion, y al entonar de nuevo el expresado Himno dará otro repique concluyendo luego que llegue la Procesión al Altar Mayor; en dicha Capilla mientras el Sr. Preste turifica de more el Altar de la Virgen cantará la Música un Motete y después se dirá el verso y oración de la Virgen que será el del tiempo corriente, añadiendo la de San Fernando, y la de gracias sub una conclusionē comenzando de nuevo el TE DEUM que continuará hasta llegar la Procesión al Altar Mayor en donde se cantarán los versículos y oraciones del Ritual Romano pro gratiarum actione, continuando el Coro en lo demás como pide la fiesta del día; en él y en los dos siguientes serán los Maitines por la tarde a causa de ser en ellos las luminarias repicando la Torre en cada noche los tres repiques acostumbrados con la asistencia de los Ministriles.

27-7-1789

REDONDO, Manuel

MÚSICO TENOR

Fol.179.- Dn. Manuel Redondo, Musico Tenor de esta Santa Iglesia, presentó memorial solicitando se le prestasen 6.000 rs. que se vayan descontando de su renta en parte de sus mesadas, y licencia para hacer viaje a Castilla la Vieja a socorrer a sus padres y traerse a una de sus hermanas; y aunque hubo conformidad en el Cabildo para darle licencia por tres meses para dicho viaje no la hubo para el préstamo que solicitó y fue negado.

27-7-1789

BOSCH, Jorge

ORGANEROS

Fol.179v.- Dn. Jorge Bosch, Organero del Rey, que está haciendo el de esta Santa Iglesia presentó memorial en que expuso que el Organo que está a su cargo quedará con todos sus registros a fin del próximo mes de Agosto, a cuyo tiempo intenta pasar a Madrid a dar una vista al Organo que hizo en el Real Palacio de Madrid, que ha seis años lo dejó al cuidado de un discípulo, y que volverá a fines de octubre para dar voz y afinación al total de registros del Organo; que si en el día lo reconoce un facultativo, confesará que para su extraordinaria inversión, ejecución y voces no es mucho el tiempo invertido y haber empleado 210.000 reales, que está debiendo sobre lo que ha recibido, y que de no pagar luego esta cantidad tiene riesgo su salud, y podrá resultar grande atraso en la conclusión y afinación de este Organo, que pide tranquilidad y gusto; y el Cabildo cometió este memorial a la Diputación de Negocios para que con los Sres. de Fabrica informen sobre su contenido con llamamiento.

7-8-1789

BOSCH, Jorge

ORGANEROS

Fol.186.- Habiendo precedido el correspondiente llamamiento se leyó el dictamen de la Diputación de Negocios conforme con los Sres. de Fábrica sobre el memorial del Organero Dn. Jorge Bosch que se les cometió, en que dicen que no está todavía el Organo en el caso de

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

reconocimiento e informe de peritos, y que mientras no esté perfectamente acabado y afinado debe el Cabildo desentenderse de los 210.000 rs. que dice le han prestado, y que la única prenda de equidad y generosidad que pudiera dar el Cabildo es la de que concluido y afinado perfectamente el Organo, si del examen y aprecio de peritos resultase que además de los 27.951 rs. y 8 mrs. que ha recibido fuera de la contrata, y lo que se invierte en su afinación tiene de mejoras los dichos 14.000 pesos se abonarán en este caso y no en otro; y habiéndose conferenciado sobre este dictamen se votó, y por mayor parte de votos se acordó aprobar y se aprobó el dictamen de la Diputación, y mandó se continúe por seis meses contribuyendo con los jornales necesarios para la conclusión del Organo, y para ello se dio comisión a los Sres. de Fábrica.

7-8-1789

NÚÑEZ, Nicolás

MÚSICO OBOE

Fol.- 189.- Dn. Nicolás Nuñez, Músico Oboe de esta Santa Iglesia, presentó memorial pidiendo licencia para curarse de enfermedad que hizo constar por certificación de Cirujano, y el Cabildo le concedió un mes.

7-8-1789

ÚBEDA, José

MÚSICO CONTRALTO

Fol.- 189.- Dn. Josef Ubeda, Músico Contralto, pidió licencia para salir de Sevilla por hallarse enfermo de opresión del pecho, y el Cabildo mandó traiga certificación que lo acredite.

12-8-1789

ÚBEDA, José

MÚSICO CONTRALTO

Fol.193.- Dn. Josef de Ubeda, Músico Contralto, presentó certificación de Médico en crédito de haber padecido una opresión de pecho, por cuya causa necesita mudar de temperamento por dos meses, y habiéndolo pedido por su memorial se la concedió el Cabildo.

12-8-1789

PIARLOSI, Felipe

CANTORES

Fol.193.- Dn. Felipe Parlorsi, cantor de esta Santa Iglesia, presentó memorial pidiendo licencia para curarse y presentó certificación de médico en crédito de padecer destemple de cabeza y tos y hallarse con necesidad de descanso y mudanza de aires, por lo que el Cabildo le concedió licencia para salir a curarse desde el día 16 de este mes hasta primero de octubre.

12-8-1789

ESQUIVEL, Manuel

SEISES

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.193v.- Antonio Esquivel presentó memorial pidiendo licencia para llevar a su casa un Seise hijo suyo que está enfermo, y que se le de una ayuda de costa para curarle, y habiendo informado el Sr. Visitador del Colegio el estado de dicho Seise y que en otras ocasiones que ha ido a curarse a su casa no ha logrado alivio, antes si perjuicio por la libertad y mala asistencia; el Cabildo negó la licencia que pedía.

12-8-1789

REDONDO, Manuel

MÚSICO TENOR

Fol.195v.- Dn. Manuel Redondo Músico, dio gracias por su memorial por la licencia que le concedió el Cabildo en 27 del pasado, y dijo no podía usar de ella por no tener dinero para el viaje, de lo que quedó entendido el Cabildo y mandó se instruya al apuntador para su gobierno.

17-8-1789

BOSCH, Jorge

ORGANEROS

Fol.198v.- D. Jorge Bosch, Organero del Rey, que está haciendo el Organo de esta Sta. iglesia por su memorial hizo presente que aunque se obligó a hacerlo suponiendo su egecucion en el grado que están hechos los de Toledo y Segovia, lo ha hecho con tales circunstancias ventajosas, que exceden mucho a aquellos en el valor, y calidad del Organo, cuias circunstancias no fueron comprendidas en la Contrata y por esto es mucho mas su valor de lo que se contrató, y asi ha expuesto con verdad que hai ezcesos fuera de la obligacion en dicha obra; y el Cabildo mandó tener presente su relación conforme a lo acordado en Cabildo de 7 de este mes a representacion del mismo D. Jorge.

21-8-1789

MORENO, José

MÚSICO BAJO

Fol.204v.- D. Josef Moreno, Prebendado Musico presentó memorial pidiendo se le dispense la asistencia de Musica los dias que en cada mes se le señalen, para poder disfrutar en ellos los recles de su Prebenda, y el Cabildo cometió este memorial al Sr. Protector de Musica para que sobre su contenido informe con llamamiento.

21-8-1789

CASTILLEJA, Ramón

SOCHANTRES COLEGIALES

Fol.204v.- Ramon Castilleja, Colegial de San Isidoro, que se halla en la Villa de Veas con licencia sirviendo la Sochantria de aquella Iglesia, por su memorial pidió se le prorogue por tres meses, y el Cabildo cometió este memorial al Sr. Presidente por ausencia del Sr. Visitador, para que informe.

26-8-1789

ROSA, Juan Nepomuceno de la VELASCO, Blas GARCÍA, Mauricio

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

SEISES MUDADOS

Fol.207.- Juan de la Rosa, Blas Velasco y Mauricio Garcia Seises mudados presentaron memorial solicitando sus tercios, y el Cabildo lo cometi6 al Sr. Presidente.

26-8-1789

CASTILLEJA, Ram6n

SOCHANTRES COLEGIALES

Fol.208.- El Sr. Presidente inform6 sobre la pretension de Ramon Castilleja Colegial, que se halla de Sochantre en Veas y el Cabildo le concedi6 tres meses mas de licencia.

31-8-1789

VILA, Francisco

VEINTENEROS

Fol.211.- D. Francisco Villa, Veintenero pidi6 ciertos dias de licencia, y present6 declaraci6n certificada de Medico por la que constaba estar enfermo; y el Cabildo le concedi6 un mes de licencia.

31-8-1789

REDONDO, Manuel

MÚSICO BAJO

Fol.211v.- D. Manuel Redondo Musico pidi6 licencia para pasar a Castilla la Vieja su tierra, y el Cabildo se la concedi6 por tres meses desde el d6a que use de ella.

31-8-1789

CAPILLA DE MÚSICA

Fol.212.- El Sr. Arcediano de Niebla D. Francisco Venegas hizo presente que los Musicos no observan la devida modestia y circunspeccion quando cantan la Salve en la Capilla de Escalas, y de la Antigua y el Cabildo dio comisi6n al Sr. Protector de Musica para que los corrija en lo que faltaron, y les encargue que cumplan de manera que no sea notable su indevocion.

2-9-1789

ROSA, Juan Nepomuceno de la VELASCO, Blas GARCÍA, Mauricio

SEISES MUDADOS

Fol.216v.- El Sr. Presidente en virtud de la Comision que se le confirio en veinte y seis de Agosto inform6 que Juan de la Rosa Seise mudado ha aprovechado en el estudio de la latinidad; pero no han aprovechado Blas Velasco, y Mauricio Garcia, por lo qual, y por disculpar a estos en parte la estacion del Estio, mand6 el Cabildo que al dicho Juan de la Rosa se le libren los tercios devengados, y que a Blas Velasco, y Mauricio Garcia se les suspendan hasta ver si en el tercio presente suplen sus faltas con nueva aplicacion, en cuiu vista determinaria el Cabildo lo que corresponda.

14-9-1789

ESTRADA, Basilio de

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

SOCHANTRES

Fol.230.- La Diputacion de Ceremonias informó por su Libro de las obligaciones del Sochantre de esta Sta. Iglesia en virtud de la Comision de 1º de Julio sobre la pretension de D. Basilio Estrada actual Sochantre que pretendia relevarse de algunas cargas que sufre, y el Cabildo aprobó la relación de dicha Diputacion, y mandó que para instrucción del Sochantre se le de por el presente Secretario una copia de este informe, que le sirva para su gobierno.

23-9-1789

TAFUECO, Luis

MÚSICO CONTRALTO

Fol.236v.- D. Luis Tafueco Musico dio memorial pidiendo aumento de Salario, y se cometió al Sr. Protector para que oiendo al Maestro de Capilla, informe con llamamiento.

25-9-1789

MUÑIZ, Blas

MÚSICO TIPLE

Fol.237v.- D. Blas Muñiz Musico Tiple dio memorial solicitando aumento de Salario, y se cometió al Sr. Protector de Musica para que informe con llamamiento.

25-9-1789

NÚÑEZ, Nicolás

MÚSICO VIOLÍN Y OBOE

Fol.237v.- D. Nicolas Nuñez, Musico Violinista y Oboe pidio por su memorial aumento de Salario; y el Cabildo lo cometió al Sr. Protector de Musica para que informe con llamamiento, expresando los aumentos que se le haian dado, y en que tiempo.

25-9-1789

ZABALA, Nicolás

ORGANISTAS

Fol.238.- D. Nicolas Zabala organista tercero de esta Sta. Iglesia presentó memorial pidiendo una ayuda de costa para curarse por hallarse en cama con Erisipela universal; y el Cabildo le mandó dar 300 rs.

2-10-1789

PIARLOSI, Felipe

CANTOR SUPERNUMERARIO SOCHANTRES

Fol.240v.- D. Felipe Piarlosi Cantor Supernumerario de esta Sta. Iglesia presentó memorial en que hizo presente hallarse nombrado en la Prebenda de primer Sochantre de la Iglesia Catedral de Malaga, y pidió licencia para pasar a experimentar aquel temperamento y si le acomoda dicho empleo, y el Cabildo le concedió licencia por seis meses sin sueldo.

5-10-1789

TAFUECO, Luis

MÚSICO CONTRALTO

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.241.- Haviendo precedido llamamiento presentó el Sr. Protector de Musica los informes de los tres Musicos que le fueron cometidos en los días 23 y 25 de Septiembre, y a requerimiento del Sr. Racionero D. Francisco Villarreal se votó y acordó por maior parte de votos que se leiese cada uno de por si; despues se dudó si se dispensario el auto de Musicos que requiere tres quartas partes de votos y fue asimismo determinado por pluralidad de ellos, que no se dispensase, y luego requirió el Sr. comunal, que se votasen por bolas todas tres pretensiones, y leído primeramente el memorial de D. Luis Tafueco se votó su pretension y se acordó por veinte y nueve votos contra ocho que se le aumentase el Salario, y de conformidad se le asignaron cinquenta ducados sobre el que gozaba.

5-10-1789

MUÑIZ, Blas

MÚSICO TIPPLE

Fol.241v.- Leiose el memorial de D. Blas Muñiz con el informe del Maestro de Capilla, y haviendose votado quedó negada su pretensión de aumento de Salario.

5-10-1789

NÚÑEZ, Nicolás

MÚSICO VIOLÍN Y OBOE

Fol.242.- Se leio el memorial de D. Nicolas Nuñez Violinista de la Capilla con el informe del Maestro de ella se votó, y quedó negada su pretension por no tener las tres partes de votos.

30-10-1789

ZABALA, Nicolás

ORGANISTAS

Fol.261.- D. Nicolas Zavala Organista tercero de esta Sta. Iglesia que ha estado enfermo presentó memorial solicitando licencia para convalecer, y algun socorro, y el Cabildo le concedió un mes de licencia y no otra cosa.

30-10-1789

PIARLOSI, Felipe

SOCHANTRES CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.261v.- D. Felipe Pialorsi Cantor de esta Sta. Iglesia nombrado Sochantre en la Catedral de Malaga presentó memorial pidiendo una ayuda de costa para ir a su destino y alegó no haver desfrutado en quarenta dias la Racion que se le daba en el Colegio por haver estado ausente; y el Cabildo mandó darle el importe de la Racion que no desfrutó en dichos quarenta dias.

6-11-1789

MUÑIZ, Blas

MÚSICO TIPPLE

Fol.269.- D. Blas Muñiz Musico presentó certificacion de estar enfermo, y pidio por su memorial licencia para su curacion por dos meses, y el Cabildo le concedió los días que faltan hasta la Vispera del dia de la Concepción exclusive.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

9-11-1789

BOGERS, Fernando

VEINTENEROS

Fol.270v.- D. Fernando Borges Veintenero por un memorial pidió licencia para convalecer de un tabardillo que ha pasado, y lo acreditó con certificación de Medico, y el Cabildo le concedio licencia por dos meses.

18-11-1789

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel

VEINTENEROS

Fol.280v.- D. Miguel Montero, Veintenero presentó memorial pidiendo los 50 ducados que le están asignados desde el año de 1787 e hizo presente que por la apuntacion de los Sres. que asisten a los Maytines no tiene mas Dotacion que doce pesos al año, y que ha crecido el trabajo por ser mas los Sres. que asisten en diez años a esta parte que los que asistian antes; y el Cabildo le mandó librar los 50 ducados que pedia, y dio Comision a la Contaduria maior para que informe sobre este memorial lo conducente a la expresion del fondo de la Dotacion y antecediendo llamamiento.

18-11-1789

ROSA, Juan Nepomuceno de la

COLEGIALES

Fol.281v.- Juan de la Rosa, Colegial de San Isidoro dio memorial pidiendo una limosna para ayuda al entierro de su Madre, y el Cabildo le mandó dar ciento y cinquenta rs.

18-11-1789

CONSUELI, Joaquín Antonio

PROFESOR DE MÚSICA

Fol.284.- D. Joaquin Antonio Consueli profesor de Musica pidio una limosna y se le negó.

27-11-1789

TASCÓN, Francisco Javier ÁLVAREZ, José

MÚSICO BAJÓN MÚSICO VIOLÍN

Fol.286v.- Francisco Xavier Tascon Musico Bajonista, presentó memorial solicitando ocupar la plaza de violinista que servia D. Josef Alvarez; y el Cabildo en atención a que el convite de Violines está cometido al Maestro de Capilla de la Musica, acordó que este use de sus facultades, haciendo el convite como convenga.

27-11-1789

BOSCH, Jorge

ORGANEROS

Fol.286v.- D. Jorge Bosch Organero ausente en Madrid dio memorial en que hallarse ocupado en obras, que no puede graduar su duración, y pide que en atención al gravamen que se le sigue de estar pagando 1.050 rs. de premios mensales del dinero que tiene tomado e invertido en el Organo de esta Sta. Iglesia se reconozca este por inteligentes facultativos, y en caso de llegar el informe de su valor actual a los intereses invertidos, y sus premios se le

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

abonen del caudal de la Fabrica; y el Cabildo cometió este memorial a la Diputacion de Negocios, y Sres. de Fabrica para que informen con llamamiento el estado del Organo, y lo que adviertan sobre el contenido de dicho memorial.

5-12-1789

VELASCO, Blas

COLEGIALES SEISES MUDADOS

Fol.291v.- Blas Velasco Colegial de San Isidoro dio memorial pidiendo licencia y alguna ayuda de costa para pasar a Cordoba a presentarse al Sr. Obispo su Pariente, y el Cabildo le concedió dos meses de licencia, y doscientos rs. de ayuda de costa.

5-12-1789

NÚÑEZ, Nicolás

MÚSICO VIOLÍN Y OBOE

Fol.292.- D. Nicolas Nuñez Musico dio memorial pidiendo aumento de Salario, o ayuda de costa, y el Cabildo le concedió 300 rs.

5-12-1789

ALMARCHAR, Juan de

AFINADOR DE LOS ÓRGANOS

Fol.292v.- D. Juan de Almachar dio memorial solicitando una ayuda de costa por las Cuerdas y afinacion del Claviorgano, y el Cabildo le mandó librar lo solito.

23-12-1789

ÓRGANOS

Fol.296.- La Diputacion de Negocios, habiendo precedido llamamiento informó sobre el memorial del organero, no hallaba en él razon para variar el dictamen dado en 7 de Agosto, que el Organo no tiene adelantamiento substancial: que por no estar acabado no era tiempo de reconocerlo para aprecio de mejoras; que sigue la Fabrica contribuyendo los jornales para su construcción, y que aun dura la licencia para ello; y el Cabildo aprobó esta relación y encargó a los Sres. de Fabrica den cuenta luego que se cumpla el termino concedido para la conclusion del Organo, y que la Diputacion de Negocios tenga formado expediente de la Contrata para informar quando convenga sobre su cumplimiento.

23-12-1789

LÓPEZ BECERRA, Juan

VEINTENEROS

Fol.297.- D. Juan Lopez Becerra Veintenero, pidió y se le concedieron ciertos dias de licencia por hallarse su Padre gravemente enfermo.

LIBRO 153 Sign. 07201

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

8-1-1790

ROSA, Juan Nepomuceno de la VELASCO, Blas GARCÍA, Mauricio
SEISES MUDADOS

Fol.4v.- Juan de la Rosa, Blas Velasco y Mauricio Garcia, seises mudados dieron memorial solicitando el tercio cumplido fin de diciembre, y el Cabildo lo cometio al Sr. Presidente para que informe.

11-1-1790

TORRES Y CARCAMO, Cristóbal de
PROTECTOR DE MUSICA

Fol.7v.- Se voto el oficio de Protector de Musica y fue nombrado en el por mayor numero de votos el Sr. Racionero Dn. Cristoval de Torres y Carcamo.

15-1-1790

ROSA, Juan Nepomuceno de la GARCÍA, Mauricio VELASCO, Blas
SEISES MUDADOS

Fol.11v.- El Sr. Presidente en virtud de su Comision informo haber asistido y aprovechado en la clase de Grammatica el tercio fin de diciembre los seises mudados Juan de la Rosa y Mauricio Garcia, pero no Blas Velasco que se halla ausente con licencia y antes estuvo malo; y el Cabildo mando se libren los tercios a los dos que han cumplido y que quedase suspenso en de Blas Velasco para otra determinacion.

22-1-1790

GARCÍA, Manuel
MÚSICO CONTRALTO

Fol.16.- Manuel Garcia Musico pidio licencia por nueve dias para hacer unos ejercicios, y el Cabildo se la concedio con cargo de asistir al Coro con la Musica los dias 24 de este y 2 del siguiente por haber en ellos ferias solemnes.

22-1-1790

FUNCIÓN DE ACCIÓN DE GRACIAS

Fol.16v.- El Sr. Presidente hizo presente algunas novedades ocurridas en el proximo domingo con motivo de la fiesta de Accion de Gracias que esta acordada, y el Cabildo acordo que esta fiesta se anunciase al pueblo con repiques a las 12 del dia antecedente y que el domingo se anticipase la Campana media hora por la mañana, que no se alterase el orden del Coro y que acabadas nonas se vistiesen sobrepellices y se cantase en el Coro el TE DEUM y despues la Misa con musica de violines.

1-2-1790

MAESTRO DE CAPILLA RENOVACIÓN OBRAS DE MÚSICA

Fol.20v.- El Sr. Racionero Dn. Cristobal de Carcamo, Protector de Musica, dijo que convenia traer algunas obras nuevas de musica para el Coro por haber necesidad de ellas y no poder trabajar el Maestro de Capilla que se halla relevado por sus achaques, y el Cabildo les dio

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

comision para que de acuerdo con el Maestro de Capilla procure se nenuenen motetes y demas obras necesarias.

1-2-1790

ESTRADA, Basilio de
SOCHANTRES

Fol.21.- El Sochantre Dn. Basilio Estrada dio memorial pidiendo algun alivio en su oficio del Coro; y en atencion a estar relevado de la asistencia a Maitines en dobles y semidobles, el Cabildo le relevo de asistir a los de aparato de segunda clase que se cantan de noche.

3-2-1790

SANZ Y MORER, José
ORGANISTAS

Fol.21v.- Leiose carta de Josef Sanz y Morer organista de Zaragoza en la Parroquia de San Felipe y Santiago, que remite obras suyas para organo en prueba de su habilidad y pretende plaza de 2º organista en esta Santa Iglesia aunque dice ser casado; y en atencion a no haber vacante ahora plaza alguna de organista se le entrego la carta y obras remitidas al Sr. Protector de Musica Dn. Cristoval de Carcamo y se le dio Comision para que le contestase.

3-2-1790

BUENO, Rafael
CANTORES

Fol.22.- Dn. Rafael Bueno, clerigo de menores ordenes presento memorial exponiendo hallarse instruido en Cantollano, y pidiendo se le diese lugar en el Coro, y habiendose informado al Cabildo ser sujeto habil y que tal vez su voz seria mejor en la Musica que en el Cantollano se voto y acuerdo oirlo el viernes proximo con asistencia del Maestro de Capilla y Sochantre para ver donde conviene mas su voz y resolver sobre su peticion.

3-2-1790

SEISES DISONANCIAS EN EL CORO

Fol. 23.- Expuso el Sr. Rodriguez que se notaban disonancias en el Canto del Coro, y señalo algunas que cometian los Seises; y el Cabildo encargó la enmienda a estos, al Sr. Visitador del Colegio y dio Comision a los Sres. de Fabrica para que enmienden en los Libros lo que se necesite para evitar esas disonancias, o abusos que se expusieron y procedian de la puntuacion o Musica.

3-2-1790

ESTRADA, Basilio de
SOCHANTRES

Fol. 23.- Habiendose hecho presente por mi el presente Secretario que el Sochantre Dn. Basilio Estrada pretendia que en el alivio que se le concedio de no asistir a Maitines de Aparato de segunda clase se incluyesen los de las Dominicas de Septuagesima y semejantes que le son gravosos, y en ellos menos necesaria su presencia que en los de aparato de segunda

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

clase de que se relevo, el Cabildo mando traer lo escrito sobre la ereccion de su oficio y cargas de que ha sido relevado y que fuese con llamamiento para resolver en su pretension.

5-2-1790

BOSCH, Jorge BONO, Juan de

ÓRGANOS ORGANEROS

Fol.24.- Los Sres. de Fabrica informaron que el dia 7 de este mes se cumplian los seis meses de termino que ultimamente se dieron al organero Dn. Jorge Bosch para concluir el organo, y que aun faltan que hacer en el varias cosas que refirieron por relacion que de ellas les dio Dn. Juan Debone su cuñado, que es quien trabaja en ausencia del Dn. Jorge, que aun permanece en la Corte y no da esperanzas proximas de su venida; y oida esta relacion se dudo si le seguiran dando la contribucion de jornales para la conclusion del organo a los que trabajaban en el, que hasta ahora se les habia dado; y el Cabildo acordo se le continuases por otros quatro meses, y que por los Sres. de Fabrica se celase la obra para que no se pasase ni demorase por mas tiempo.

5-2-1790

BUENO, Rafael

CANTORES

Fol.25.- A consecuencia de lo dispuesto en el Cabildo antecedente se paso a oir a Dn. Rafael Bueno y habiendolo oido cantar en el Coro, se mando entrar al Sochantre quien informo tener muy buena voz, mejor para solo que acompañado y estar medianamente instruido en el Cantollano y se retiro; y el Cabildo mando que el Maestro de Capilla informase por escrito si dicha voz era buena para la Musica, y si de ella habia necesidad, o se podia esperar utilidad en la Capilla.

10-2-1790

BUENO, Rafael

CANTORES

Fol. 27v.- Oido el informe pedido al Maestro de Capilla sobre la pretension de Dn. Rafael Bueno se nego su solicitud tanto para la Musica como para Cantollano.

18-2-1790

REGLA DE CORO

Fol.29.- Precediendo llamamiento con pena de medio dia se leio primeramente el Quadrante, como es estilo, despues el Capitulo de la Regla de Coro que habla en quanto a Cabildo (...)

- FUNCIÓN MISERERE

Fol.30.- El Sr. Arcediano de Reina hizo presente que en las noches de Miercoles y Jueves Santo por cantarse el Miserere con violines y Musica semejante a las de los teatros profanos era mucho el concurso de gentes que sin devocion concurrían a oir esta Musica, y por ello se experimentaba desorden en la Iglesia que no bastaban Celadores a evitarlo y que aunque no por esto debiera quitarse el Miserere, convendria evitar la ocasion del desorden, moderando la Musica de dichos Misereres; y requiriose cantansen a favordon sin violines con lo que se excusaria toda indevocion y desorden, pues seria menos el concurso de la gente curiosa e

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

indevota y se quitaría el aspecto teatral de los violinistas que se colocaban de frente con luces, vueltas las espaldas al Altar maior, pues que todo esto lexos de conciliar devoción causaba distracción y hacía más penoso el Coro dilatándolo cuando todos estaban de rodillas ya cansados del Oficio que habían cantado: y aunque algunos señores se opusieron a este requerimiento queriendo siguiese la costumbre y que no se disminuyese la solemnidad de los Misereres por no persuadirse a que el desorden fuese tal que pidiese este remedio, otros señores accedieron a él teniéndolo por muy justo, y alegaron que en el Coro se ocasionaba el inconveniente de cantarse con atropellamiento los Laudes, y aun el Segundo y Tercer Nocturno por abreviar para que se diese principio al Miserere; después de haberse gastado mucho tiempo en el primero y en la Música de las Lamentaciones, y oídos los dictámenes que por una y otra parte se formaron, acordó el Cabildo dar Comisión a la Diputación de Ceremonias para que dentro del término de quince días trajese lo escrito sobre este asunto y formase su dictamen juntamente con los Sres. Canonigos de oficio, el que trajesen precediendo llamamiento y con pena de medio día, la que se impuso y fue acordada por mayor parte de votos.

El Sr. Medio Racionero Dn. Manuel María Rodríguez requirió que en las Octavas del Corpus y Concepción y Triduo de Carnestolendas asistiesen dos Seises a cantar el benedicamus Domino por las mañanas cuando se oculta el Sacramento, o se diese providencia para que se hiziese con más solemnidad de lo que se practicaba, y que se examinase si convendría que en los días que este el Jubileo Circular en esta Sta. Iglesia no se ocultase el Sacramento al medio día; y el Cabildo cometió estos dos puntos a la Diputación de Ceremonias para que se formase dictamen y si sobre ello había escrito lo trajese.

18-2-1790

BUENO, Juan ROSA, Andrés de la
CÁTEDRA DE CANTOLLANO MAESTRO DE SEISES

Fol.31v.- Dn. Juan Bueno, Maestro de Seises, por su memorial hizo presente que en 12 de febrero de 1787 fue nombrado por Catedrático de Cantollano del Colegio de San Isidoro en sustitución de Dn. Andrés de la Rosa, durante su vida; y en atención a haber este fallecido pidió se le nombrase en propiedad y el Cabildo le nombró en la propiedad de dicha Catedral y acordó se le tubiese por tal Catedrático de Cantollano y se le anotase en los Libros correspondientes para que lo ejerza por el tiempo de la voluntad del Cabildo, con el salario, gages y cargas que sus antecesores

9-3-1790

FUNCIÓN MISERERE

Fol.54v.- Habiendo precedido llamamiento con pena de medio día se leyó la nomina de los Sres. y la Diputación de Ceremonias con los Sres. de Oficio en virtud de la Comisión de 18 de febrero sobre moderar la Música de los Misereres y evitar los inconvenientes que resultaban y se experimentaban por el concurso de las gentes, y por la aceleración del Coro, informo que en 13 de febrero de 1756, y en 25 de octubre de 1780 tenía expuesto su dictamen, y de nuevo habían juzgado de conformidad que no se alterasen los Misereres del Miércoles y Jueves Santo, ni en el aparato, y acompañamiento de instrumentos de cuerda, ni en la duración de una hora, según se acostumbra de tiempo inmemorial alternando el Coro

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

que entretanto este de rodillas, y que no podia variarse la colocacion de la Orquesta, y que para la igualdad del canto de Tinieblas y Laudes bastaria mandar que el sochantre valancee y mida las cuatro horas de las Tinieblas con el tino y cuidado posible, y con entera libertad, sin que Sr. Capitular alguno le influya, impida, no coarte en este punto.

Que no habiendo tenido el Cabildo por conveniente la separacion de los dos sexos en la entrada y salida de la Iglesia como se propuso en 14 de noviembre de 1755 y en 13 de Febrero de 1756, y habiendo encargado la separacion posible a los Sres. Celadores en 25 de octubre de 1780 estos la podian hacer con bancos, y asi lo ejecutaban, y era facil darle mas extension, y aumentar las luces y rondas para que no se quedasen mujeres fuera, y estando la Iglesia clara se evitasen los reparos que se notaban.

Oida esta relacion despues de una larga conferencia se paso a votar el primer punto sobre si habian de cantarse los Misereres como hasta aqui sin moderar su Musica y disposicion y se acordo por mayor parte de votos que no se alterase no moderase la Musica de dichos Misereres, y disposicion de la Orquesta, y que se encargase al Sochantre balancease y midiese las cuatro horas de las Tinieblas con el tino y cuidado posible para la igualdad del Coro, y canto y con entera libertad, sin que Sr. Capitular alguno le pudiese influir, impedir, ni coartar en esa materia.

Despues se paso a votar el segundo punto sobre si se habia de hacer la separacion de sexos con bancos como hasta aqui procurandola en lo posible las rondas, o si en las puertas de la Iglesia con absoluta separacion de entrada y salida, y se acordo por quasi todos los votos que se procurase por los Sres. Celadores la separacion posible con Bancos como hasta aqui, a lo que coadyudasen igualmente los Sres. de Fabrica dandoles la excension que sea necesaria, y aumentando las luces donde viesen que ser conveniente, y que no se hiciese novedad en las Puertas de la Iglesia.

9-3-1790

MUÑIZ, Blas

MÚSICO TIPLE

Fol.56.- Dn. Blas Muñiz Musico Tiple dio memorial pidiendo licencia por ocho dias para hacer ejercicios espirituales, y el Cabildo se la concedio.

17-3-1790

JIMÉNEZ, Juan

VEINTENEROS

Fol.47v.- D. Juan Ximenez Veintenero presentó certificacion de Medico y por un Memorial hizo presente hallarse enfermo impedido de asistir al Coro y que por no haver havido Cabildos le fue concedida licencia por el Sr. Chantre hasta que lo huviese, y en atencion a hallarse aun con la misma imposibilidad, pidió se le abonasen los dias que havia estado impedido, y que se le concediesen otros mas para su convalescencia, y el Cabildo le concedió licencia para faltar al Coro desde el dia que se la pidió al Sr. Chantre hasta el Miercoles Santo.

17-3-1790

SOCHANTRES

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.48.- Haviendo avisado el Pertiguero que el Sochantre pedia licencia para entrar a convidar las Capas para las Vísperas de San Gabriel se le mandó entrar, y hecho el convite determinó el Cabildo ir a ellas al Coro, y volver, y volver a continuar despues de acavadas, lo que asi se egecutó con asistencia de mas de trece Sres. Capitulares.

17-3-1790

CARRASQUEDO, Manuel ROSA, Raimundo de la GÓMEZ, José RODRÍGUEZ, Fabián
MÚSICO TIPLE MÚSICO CONTRALTO MÚSICO TENOR MAESTRO DE
CAPILLA CAPILLA DE MÚSICA

Fol.48v.- Dn. Manuel Carrasquedo, Musico medio racionero, presento memorial solicitando que el Maestro de Capilla no llevase del producto de las Fiestas mas parte que la que han llevado sus antecesores, y contradiciendo el aumento que le habia cedido la Capilla, y firmaban con el Dn. Raimundo de la Rosa, Josef Gomez y Fabian Rodriguez, y el Cabildo cometio este memorial al Sr. Protector de Musica para que informase si la Capilla tenia facultad para alterar la distribucion de derechos y si estos estaban arreglados por el Cabildo o aprobado su repartimiento, y si habia motivo para innovar expresando lo que advirtiese conveniente por escrito para determinar sobre ello.

17-3-1790

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel
VEINTENEROS

Fol.49.- D. Miguel Montero Veintenero pidió por memorial se le perpetuasen los cinquenta ducados anuales que se le concedieron en el año de 87 con obligación de pedirlos; y el Cabildo le negó su solicitud.

17-3-1790

ALMEIDA, Juan María de
CANTORES

Fol.49v.- Dn. Juan Maria de Almeida, Clerigo de Menores presento memorial solicitando licencia para entrar a cantar en el Coro con destino al Psalmeo y el Cabildo se lo nego.

22-3-1790

PIARLOSI, Felipe
SOCHANTRES CANTORES

Fol.43.- Dn. Felipe Pialorsi, Sochantre de la Catedral de Malaga, presento memorial solicitando que la licencia que le estaba concedida para experimentar en aquel empleo se contase desde que tomo posesion de el, y el Cabildo se lo concedio.

27-3-1790

ÓRGANO DEL SAGRARIO

Fol.58.- el Sr. Visitador del Sagrario hizo presente que el Organo necesitaba de compisición y el Cabildo dio Comisión a los Sres. de Fabrica para que con dicho Sr. Visitador disponga se haga la compostura que necesite para su uso.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

13-4-1790

CEREMONIA JURAMENTO PRINCIPE DE ASTURIAS

Fol.70.- Descripción de la Ceremonia del juramento del Principe de Asturias. En cuanto a la Musica dice:

Que para evitar el estorbo de las gentes en la entrada del Prelado podria venir su Excelencia por el Sagrario y entrar por los Postigos de los Remedios y que al tiempo de entrar en la Iglesia si se hubiese concluido el Coro toquen los organos hasta que se vaya a principiar la funcion.

Que debiendose cantar al principio de esta solemne funcion el Himno VENI CREATOR lo entonase el Sochantre en el Coro continuandolo la Musica, en la misma conformidad que se canta el dia de Pentecostes en la tercia solemne, y que igualmente al concluir la funcion entonase el Sochantre el Te Deum como se acostumbra y lo continúe la Musica por la nueva composicion que tiene trabajada el Maestro de Capilla, con violines y demas instrumentos y desde que se entonase hasta que se concluyese con las preces y oraciones del Ritual Romano diese la Torre un repique general como se acostumbra en semejantes funciones.

19-4-1790

CAPILLA DE MÚSICA

Fol.74v.- La Santa Iglesia de Cordoba escribio carta satisfactoria a esta, la cual fue leida, precedido llamamiento y decia, que aquel cabildo tenia acordado dar lugar en su Coro a los Sres. Racioneros y Medio Racioneros de esta despues del mas antiguo, pero no a los Racioneros Musicos; y habiendola oido el Cabildo con la disculpa que se alegaba para no haber dado lugar al Sr. Racionero Dn. Ignacio Valencia, por no haber conocido ni tenido presente en aquel pronto la practica que aqui se observaba con los de aquella Iglesia se dio por satisfecho y mando se contestase por el Sr. Maestrescuela a dicha carta poniendola con los Autos Capitulares.

19-4-1790

MAESTRO DE CAPILLA

Fol.74v.- El Sr. Racionero Dn. Cristoval de Carcamo, Protector de Musica, en virtud de la Comision que le dio el Cabildo en 13 de Julio proximo pasado dijo que habiendo hecho algunas diligencias para saber los sujetos habiles que podian ser nombrados sustituto del Maestro de Capilla con futura sucesion en su oficio, habian ocurrido cuatro remitiendo obras suyas para credito de su habilidad, que era necesario examinarlas con el Maestro de Capilla para poder evacuar la citada Comision, lo cual hacia presente al Cabildo por si gustaba nombrar otras personas que las oyesen y examinasen; y el Cabildo despues de una larga conferencia no tuvo por conveniente nombrar otras personas para este examen, sin que primero se le informase del modo y sueldo con que se habia de nombrar al sustituto.

19-4-1790

CANTO DE LAS PASIONES

Fol.75.- Los veinteneros que cantaron las Pasiones esta Semana Santa pidieron por su memorial la asignacion acostumbrada, y el Cabildo mando se le librase.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

19-4-1790

REDONDO, Manuel

MÚSICO TENOR

Fol.75v.- Dn. Manuel Redondo, musico tenor, presento memorial con certificacion de Cirujano de estar padeciendo grave flixion en los ojos, y pidio licencia para su curacion, y una limosna por sus atrasos; y el Cabildo le concedio dos meses de licencia y 300 rs. de vellon por una vez.

21-4-1790

POLO, Bartolomé

MÚSICO TENOR

Fol.76v.- Dn. Bartolome Polo Musico dio memorial con certificacion de Medico exponiendo hallarse enfermo; y el Cabildo le concedio tres meses de licencia para su curacion.

21-4-1790

ZABALA, Nicolás

ORGANISTAS

Fol.77.- Dn. Nicolas Zabala, ciego, organista tercero de esta Santa Iglesia pidio aumento de renta y el Cabildo mando se trajese su memorial otro dia con llamamiento conforme al Auto de Musicos.

23-4-1790

ZABALA, Nicolás

ORGANISTAS

Fol.77v.- Habiendo precedido llamamiento se leyo el memorial de Dn. Nicolas Zabala, ciego, organista tercero de esta Santa Iglesia en que exponia hallarse atrasado por tener dilatada familia, y haber padecido continuas enfermedades, y pedir aumento de renta si en la estimacion del Cabildo las mereciese, y habiendo requerido el Sr. Comunal se votase, pidio el Sr. Racionero Protector de Musica se dispensase el Auto de Musicos y se procedio a votar, y quedo negada la dispensa por 26 votos contra 12, y luego se voto conforme al Auto de Musicos si se le habia de conceder algun aumento de renta o no, y regulados los votos salio negada dicha pretension por 21 contra 17.

Con este motivo se propuso por algunos señores que el Auto de Musicos era muy riguroso, y debia tratarse su renovacion, otros lo tuvieron por inutil, porque se dispensaba a pluralidad de votos, y aunque se conferencio sobre esto, defendiendo otros ser muy conveniente dicho Auto para contener a unos Ministros que continuamente pedian aumentos y ocupaban el tiempo y la atencion del Cabildo y que ponian sus plazas en pie de mayor renta con el achaque de algun merito personal, haciendo se continuasen los aumentos a los sucesores que no lo habian adquirido para ello; al fin se acordo no hacer novedad en este punto por entonces.

28-4-1790

SEISES

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol 80v.- El Sr. Racionero Dn. Ignacio Valencia, Visitador del Colegio, hizo presente que dos seises estaban proximos a cumplir por su edad, y que hacian falta para la Musica y Danza del dia del Corpus y su Octava que comenzaria a ensayarse en la Semana inmediata, y que habia ocurrido a pretender un muchacho de habilidad, que al Maestro de seises le habia parecido muy conveniente, el cual estaba pronto a presentarse si el Cabildo le queria oir, y habiendo dado noticia de otro semejante el Sr. Arcediano de Niebla, acordo el Cabildo oir a estos y a otros qualesquiera que se presentasen en el Cabildo del dia 5 de mayo.

30-4-1790

BUENO, Juan RIPA, Antonio

MAESTRO DE SEISES MAESTRO DE CAPILLA

Fol.82v.- Dn. Juan Bueno, Maestro de Seises, por su memorial expuso que en atencion al decreto de preeminencias, o patitur abierto que se habia concedido al Maestro de Capilla Dn. Antonio Ripa, habia considerado ser de su obligacion en reconocimiento a los favores que habia recibido del Cabildo ofrecerse a suplir su falta, y a sufrir la oposicion o prueba que para ello se dispusiese, y pidio al Cabildo que si lo juzgaba capaz de ello se sirviese de su persona en dicho destino, o en el que gustase, ahora y en cualquiera ocasion; y el Cabildo acordo se tuviese presente este memorial, y que el Sr. Protector de Musica traiga evacuada su Comision trayendo con ella el memorial que presento Dn. Antonio Ripa quando se le concedio el Decreto de preeminencias y se dio la Comision.

5-5-1790

LEO, Ignacio

SEISES

Fol.87.- Habiendose citado a los pretendientes a Seises para oirlos en este dia, se mando entrar al Maestro, y entraron cinco pretendientes que cantaron, y habiendo informado de ellos el citado Maestro se retiraron; y el Cabildo dispuso nombrar por ahora uno solo, y para ello se voto por cédulas y quedo nombrado por mayor parte de votos Ignacio Leo, y el Cabildo mando se le recibiese por tal Seise en el Colegio.

7-5-1790

COLEGIALES

Fol.89.- El Sr. Visitador del Colegio de San Isidoro hizo presente, que con motivo de confesar muchos de los colegiales con el Sr. medio Racionero Dn. Manuel Maria Rodriguez, y haberse dicho Sr. dedicado a entretener a los colegiales las tardes de recreo para que no se distrajesen y perdiesen lo que adquirieron en los ejercicios que hicieron este año, habian resultado por otro lado algunos inconvenientes que hizo dicho Sr. Visitador presentes con el fin de que se remediasen por el Cabildo en atencion a que dicho Sr. Rodriguez no los habia tenido en consideracion, aunque se los habia manifestado, y habiendo el Cabildo oido sobre esto a dicho Dn. Manuel Maria y atento a la buena intencion con que procedia, dio Comision a los Sres. Canonigos Dn. Pedro de Castro y Dn. Juan de Salcedo para que oyesen a dichos señores y los pusiese de acuerdo a fin de que los colegiales conservasen su aprovechamiento, y que el Sr. Visitador fuese mantenido en sus derechos, y se pusiese remedio a lo que fuese digno de ello, cuya Comision fue acordada por mayor parte de votos.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

14-5-1790

GARCÍA, Manuel

MÚSICO CONTRALTO

Fol.90v.- Manuel Garcia, Musico de esta Santa Iglesia, presento certificacion de Cirujano de haber padecido dolor de ceatica, y pidio licencia para convalecer; y el Cabildo se la concedio hasta el dia del Corpus exclusive.

14-5-1790

ESQUIVEL, Juan Nepomuceno ROSA, Juan Nepomuceno de la GARCÍA, Mauricio
VELASCO, Blas

SEISES MUDADOS

Fol.92.- Juan de Esquibel, Juan de la Rosa, Mauricio Garcia y Blas Velasco, seises mudados dieron memorial pidiendo el tercio fin de abril de este año, y el Blas Velasco pedia tambien el tercio antecedente que le estaba suspenso por haber estado ausente con licencia; y el Cabildo cometio dicho memorial al Sr. Dean para que se informase del aprovechamiento de los contenidos.

14-5-1790

SEISES COLEGIALES

Fol.92.- el Sr. Prebendado D. Manuel Maria Rodriguez hizo presente que por ser mui pesados los Ciriales no podia evitarse que los caieran los Colegiales en las Procesiones, como havia sucedido proximamente con peligro de un Sr. Canonigo en quien descansó uno de ellos, y haviendose expuesto por otros Sres. que esto estaba remediado con que se nombrasen Colegiales mas robustos para que los llevasen, y que no devian aligerarse los Ciriales, pues havia poco tiempo que se aligeraron, y tenian el peso que correspondía al calibre de Cera que se les ponía; el Cabildo dio Comision al Sr. Visitador del Colegio para que sin reserva de los que fuesen de primera o Segunda clase, por distribucion del Colegio destinase Colegiales robustos para llevar los Ciriales, Secundarios, o Angelotes en las Procesiones, de manera que teniendo fuerzas competentes para llevarlos cesase el peligro de que los caiesen sobre alguna persona que causase grave daño; y haviendo igualmente expuesto otros Sres. que el mismo peligro se experimentaba quando en el Coro tomaban los Seises los Ciriales para cantar los Versiculos antes de la Oración, y tambien quando los tomaban en los Aniversarios, mandó el Cabildo que no los tomasen, y que esto fuese sin perjuicio de que cantasen los Versiculos, tomando lugar entre los que tubiesen los Ciriales.

17-5-1790

ÓRGANO DE LA IGLESIA DE BENACAZÓN

Fol.94.- D. Pedro Peraza Cura de la Iglesia de Benacazón Capilla de esta Sta. Iglesia expuso por su memorial, que en ella no havia organo, y deseoso que lo huviese hacia la propuesta de ponerlo: si el Cabildo quisiese dotar un organista, o, a la contra, dotaria un Organista, si el Cabildo gustaba poner el Organo: y haviendose informado que los vecinos del Pueblo querían hacer dotación para Organista con fincas, dio el Cabildo Comision al Sr. Presidente de Capillas para que informase qual fuese esta dotación que ofrecian, que seguridad y

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

perpetuidad tenia, y siendo la que se necesitaba informase del costo que podia tener poner el Organo en dicha Iglesia para acordar lo conveniente.

21-5-1790

BOSCH, Jorge

ORGANEROS

Fol.98.- Los Sres. de Fabrica manifestaron una carta del organero Dn. Jorge Bosch en Madrid 30 de abril proximo en que pedia que el Cabildo pagase por el 14.000 pesos que le presto Dn. Josef Berger y suponía consumidos en la construccion del Organo, y en atencion a no hallarse este concluido acuerdo el Cabildo se cumpliese lo provehido en el memorial en que se pidio esto mismo, y se uniese esta carta al expediente de su contrata que paraba en la Diputacion de Negocios.

21-5-1790

SANTAMANT, Pedro

ORGANISTAS

Fol.100.- Dn. Pedro Bodul de Santamant Organista de esta Santa Iglesia presento memorial exponiendo hallarse atrasado por una enfermedad y tener que socorrer a una hermana suya viuda, y pidio una ayuda de costa, y el Cabildo le concedio por una vez 100 ducados.

28-5-1790

SEISES MUDADOS

Fol.104.- Haviendose devuelto por el Sr. Dean la comision sobre pretension de sus tercios por los Seises mudados sin evacuar, y hallandose enfermo se cometio al Sr. Presidente.

28-5-1790

BONO, Juan de BOSCH, Jorge

ORGANEROS

Fol.104.- Los Sres. de Fabrica presentaron un memorial que les dirigió Dn. Juan de Bono oficial de Organero que trabaja en el Organo por disposicion de su cuñado Dn. Jorge Bosch ausente en Madrid, en que decia le faltaba aun por colocar en el Organo dos registros de obueses y el de imitacion de voz humana, y dar a la corneta de la cadereta de la Antigua su voz, para lo cual necesitaba 4 días mas de termino y que su cuñado se habia reservado para si el dar voz a las trompetas, y habia ofrecido remitirle las lenguas de trompetas con el acordado, pero sus ocupaciones no se lo habian permitido, y en atencion a quedar de su cargo la afinacion de lengüeteria, y tener corriente el Organo para que sirviese en las primeras y segundas clases, pidio se le concediese un situado, y se le permitiese hacer otras obras que tenia a su cargo de Organos sin separarse de colocar en las trompetas las lenguas que su cuñado fuese remitiendo; y el Cabildo oido dicho memorial le concedio el termino de 4 días mas que pedia para la colocacion de registros y afinacion de cornetas de la cadereta de la Antigua, y dio Comision a la Diputacion de Negocios para que junta con los Sres. de Fabrica informasen sobre la pretension del dicho Dn. Juan lo que fuese mas conveniente.

18-6-1790

BONO, Juan de MORÓN, Antonio

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

ORGANEROS AFINADOR DE LOS ÓRGANOS

Fol.107.- La Diputacion de Negocios y Sres. de Fabrica hicieron relacion de su dictamen sobre la pretension de Dn. Juan de Bono, y el Cabildo en su vista nombro al susodicho en el empleo de Afinador para el Organo nuevo de esta Santa Iglesia con la calidad de por ahora, y con el salario de 2.505 rs. y 30 mrs. cada un año resto de la asignacion que tenia dicho empleo regulado el trigo a 35 rs. por cuanto los 1.100 rs. restantes los llevaba Dn. Antonio Moron por el Afinado de los Organos y Realejo, quedando obligado dicho Dn. Juan a todo lo que expreso en su representacion y sin que se entendiese por este encargo hacerse la menor novacion de la Contrata que tenia hecha con su cuñado de concluir el Organo, responsabilidades y todo lo demas contenido en la Escritura.

18-6-1790

VELASCO, Blas

SEISES MUDADOS

Fol.107v.- Los Seises mudados pidieron sus tercios, y se les mandaron librar ecepto a Velasco porque no asistió, hasta que la Contaduria informe sobre si la Fabrica padece algun perjuicio en ello por pertenecerle, según la fundacion, para cuió informe se le dio comision.

21-6-1790

CÁRDENAS, Pedro de

VEINTENEROS

Fol.108v.- A petición de D. Pedro de Cardenas Presbitero, Veintenro le fue concedido un mes de licencia para pasar a Ecija contado desde el dia que usase de ella con el cargo de dejar substituto a satisfacció del Sr. Chantre.

21-6-1790

GARCÍA, Manuel

MÚSICO CONTRALTO

Fol.109.- Manuel Garcia musico pidio ciertos dias de licencia y el Cabildo se la concedio por diez dias.

23-6-1790

RIPA, Antonio

MAESTRO DE CAPILLA

Fol.110.- El Sr. Protector de Musica Dn. Cristobal de Carcamo dio cuenta traia su informe sobre la Comision de nombrar Maestro de Capilla, y el memorial del Jubilado Dn. Antonio Ripa; y se mando dejase este asunto para otro dia por ser tarde.

28-6-1790

ALARAZ, Juan Narciso de

MÚSICO BAJÓN

Fol.113.- Juan Narciso de Alaraz, musico bajonista, pidio licencia para convalecer de unas calenturas ardientes que habia padecido segun certificacion que presento y asimismo pidio una ayuda de costa, y el Cabildo le concedio 20 ducados por una vez, y 15 dias de licencia.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

28-6-1790

ROSA, Raimundo de la

DONACIÓN DE UN FACISTOL POR UN MÚSICO MÚSICO CONTRALTO

Fol.113.- Dn. Raymundo de la Rosa, Presbitero Musico de esta Sta. Iglesia pidio licencia para hacer un Facistol de plata en lugar del pequeño que servia en el Altar Mayor los dias de rogaciones, y lo ofrecio a esta Sta. Iglesia en agradecimiento a haberles servido 53 años, y el Cabildo le dio licencia para hacerlo y mando darle las gracias por su expresion y lealtad.

9-7-1790

ESQUIVEL, Juan Nepomuceno

COLEGIALES

Fol.118.- Juan Nepomuceno Esquibel, Colegial de San Isidoro, presento certificacion de enfermo y pidio licencia y socorro para mudar de temperamento y el Cabildo se la concedio y 300 rs. y dio Comision al Sr. Presidente para que informase que se haria con este colegial atento a ser inutil para el colegio.

9-7-1790

LAGRAVA, Pedro

MÚSICO TENOR

Fol.118.- Dn. Pedro Lagraba, Musico medio Racionero pidio ciertos dias de licencia y el Cabildo se la concedio por 15 usando de sus recles.

12-7-1790

ESQUIVEL, Juan Nepomuceno

COLEGIALES

Fol.119v.- El Sr. Presidente informo sobre el memorial de Juan Nepomuceno Esquibel, Colegial que ademas de ser contrahecho o jorobado estaba enfermo, y no lo hallaba util, ni habil para ministerio alguno, pero que era merecedor de la piedad del Cabildo por haber servido muchos años y bien en el ministerio de Seise, y el Cabildo en vista de este informe y de estar pronto a retirarse a su casa acordo se le diesen para su manutencion tres reales diarios mientras no tuviese por otra parte lo menos cinco, o tomase estado de matrimonio, y dio por vacante la Beca y cometio a la Contaduria Mayor informase a quien tocaba.

12-7-1790

POLO, Bartolomé

MÚSICO TENOR

Fol.119v.- Dn. Bartolome Polo, Musico, presento memorial y certificacion de Medico en credito de estar enfermo, y pidio se le prorrogase la licencia que le estaba dada y que se le diese una ayuda de costa para su curacion y el Cabildo se la prorrogó por dos meses, y dio comision a los Sres. de Fabrica para que con el Sr. Protector de Musica informasen lo conveniente sobre la ayuda de costa que pedia.

16-7-1790

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

GONZÁLEZ, José
VEINTENEROS

Fol.123.- D. Joseph Gonzalez, Veintenero presentó certificación de estar enfermo, y se le concedió licencia por mes y medio dispensandole la comparecencia en el Coro.

23-7-1790

RIPA, Antonio LÓPEZ, Melchor PÉREZ GUTIÉRREZ, Bernardo RUANO, Cándido
ARQUIMBAU, Domingo CARAS, Manuel BUENO, Juan SÁNCHEZ, Joaquín
SANTAMANT, Pedro

OPOSICIÓN MAESTRO DE CAPILLA

Fol.123.- Habiendo precedido llamamiento para oír al Sr. Protector de Musica sobre la Comision que le fue dada acerca del nombramiento de Substituto de Maestro de Capilla, a requerimiento del Sr. Comunal se leyo el memorial de Dn. Antonio Ripa y auto acordado sobre el de 13 de julio de 1789 sobre cuya inteligencia se suscitaron las dudas de si el substituto de que se trataba en dicho auto se habia de entender con futura sucesion al Magisterio que sueldo debia gozar y si se le concederia el uso de Capa de Coro, y habiendose votado fue declarado por mayor numero de votos que se nombrase con futura sucesion, mil ducados de sueldo y goze de Capa de Coro, y luego dicho Sr. Protector Dn. Cristobal de Carcamo, informo haber pedido obras de Musica a aquellos sujetos que segun noticias parecian ser capaces del encargo de la Capilla de Musica de esta Santa Iglesia y que las habian remitido y se habian probado; pero si gustaba el Cabildo oirlas y nombrar Jueces que formasen dictamen sobre su merito podian probarse segunda vez, y que los sujetos cuyas obras se habian oido eran:

Melchor Lopez, Canonigo y Maestro de Capilla de la Iglesia de Santiago, Presbitero de edad de 30 años poco mas o menos.

Bernardo Perez Gutierrez, Presbitero Racionero y Maestro de Capilla de la Santa Iglesia de Osma, de la misma edad.

Candido Ruan.

Domingo Arquimbau, Presbitero Maestro de Capilla de la Santa Iglesia de Gerona, de la misma edad.

Manuel Caras, Clerigo de menores de 24 años, sin destino.

Juan Bueno, Maestro de Seises de esta Santa Iglesia.

Y el Cabildo habiendo oido esta relacion acordo oír las obras de los propuestos en las mañanas desocupadas despues del Coro, y nombro por Jueces de este examen al dicho Maestro de Capilla Dn. Antonio Ripa, al Racionero Organista Dn. Joaquin Sanchez, y al organista segundo Dn. Pedro Bodul de Santamant, para que estos, formando dictamen, informasen segun su inteligencia.

18-8-1790

NÚÑEZ, Nicolás
MÚSICO OBOE

Fol.127v.- Habiendo precedido llamamiento se leyo el memorial de Dn. Nicolas Nuñez, Oboe y primer Violin de la Musica en que pedia aumento de renta por no tener mas que 400

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

ducados, y habiendose dispensado por mayor parte de votos el Auto de Musicos, se le concedieron de conformidad 50 ducados; y a requerimiento del Sr. Dn. Cristhoval de Carcamo se mando traer el Auto de Musicos.

30-8-1790

AUTO DE MÚSICOS

Fol.130.- Precedido llamamiento para oír el Auto de Musicos y Memorial de Dn. Manuel Paadin, yo el Presidente Secretario lei el Auto del fol. 132 del libro del año 1772 en que hizo relacion de dicho Auto de Musicos, proveido en el año de 1588 al fol. 7, el cual fue tambien leido y en atencion a que en el se hallaban clausulas que dieron ocasion de dudar sobre el modo de votar casos y personas a quienes comprehenden, y que el del año de 1772 era referente igualmente a otros que señalaba en distintos años, y que la practica observada no era en todo conforme. Para aclarar estas dudas y resolver si el citado Auto estaba puesto en tabla y tenia fuerza de estatuto, y si comprendia los casos de Aumentos de Salarios y Ayudas de Costa de Ministros con respecto a sus meritos y otras dudas, acordo el Cabildo dar Comision a la Diputacion de Hacienda con el presente Secretario para que teniendo presente todo lo escrito, practica, concepto y modo con que se hayan observado dichos Autos formase dictamen sobre su inteligencia, reservando interin proveer el memorial de Dn. Manuel Paadin.

30-8-1790

OPOSICIÓN MAESTRO DE CAPILLA

Fol.131.- El Sr. Protector de Musica dio cuenta haber escrito a los Pretendientes del Magisterio de Capilla y de sus respuestas, expresando que el de la Santa Iglesia de Santiago respondió que no se oponia, y habiendose tratado de proceder al examen de las obras remitidas por los pretendientes se opuso a ello el Sr. Canonigo Dn. Antonio de Vargas pidiendo se suspendiese hasta que se evacuase la Comision dada sobre la inteligencia del Auto de Musicos, y queriendo otros Señores que no se suspendiese se voto y acordo por mayor numero de votos se hiciese el examen y oyesen las obras en las mañanas de los tres dias proximos despues del Coro, y se dio Comision a los Sres, de Fabrica para que proporcionasen lo necesario y al dicho Sr. Protector de Musica para que lo dispusiese.

6-9-1790

VEINTENEROS

Fol.134.- El Sr. Comunal dio cuenta estar reemplazado el atraso de los Veinteneros, y por consiguiente de verse proveer la Veintena suspensa para ello, y el Cabildo dio Comision al Sr. Chantre para que informase, y usase de su derecho.

6-9-1790

FUNCIÓN ACCIÓN DE GRACIAS POR LA BUENA COSECHA

Fol.134.- El Sr. Chantre dio cuenta haverle encargado en el dia antecedente el Procurador maior de la Ciudad suplicase al Cabildo dispusiera quando lo tubiese por conveniente se cantase el Te Deum en acción de gracias por la abundante cosecha cogida en este Arzobispado, y el Cabildo acordó se cantase el domingo proximo en que se celebra el Sto.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Nombre de Maria con la solemnidad que se hizo la ultima fiesta de accion de gracias por la misma causa que fue en 13 de Septiembre del año pasado, y de ello se diese cuenta por el Sr. Chantre en respuesta a dicho Procurador maior, y se pasasen los oficios correspondientes por el Maestro de Ceremonias a la Secretaria y Provisorato, y se diesen los avisos correspondientes al Campanero y Maestro de Capilla.

6-9-1790

OPOSICIÓN MAESTRO DE CAPILLA

Fol.134.- El Sr. Protector de Musica dio cuenta de haberse cantado en el Coro las obras remitidas por los Opositores al Magisterio de Capilla, y solo se habian omitido los Motetes por ser obras de poco gusto al oido, y haberse acabado tarde el ultimo dia, y que esta musica solo era para que los Jueces formasen por ella juicio del merito de sus Autores para el informe, y habiendo diversidad de dictámenes sobre ello se voto y acuerdo se cantasen el dia siguiente y que los Jueces trajesen sus dictámenes con llamamiento.

6-9-1790

ROSA, Juan Nepomuceno de la
SEISES MUDADOS

Fol.134.- El Sr. Canonigo Magistral en virtud de su Comision informo haber aprovechado en su estudio los seises mudados y particularmente Juan de la Rosa; y el Cabildo mando librarles sus tercios.

10-9-1790

ARQUIMBAU, Domingo PÉREZ GUTIÉRREZ, Bernardo RUANO, Cándido CARAS,
Manuel BUENO, Juan

OPOSICIÓN MAESTRO DE CAPILLA

Fol.135.- El Sr. Racionero Dn. Cristobal de Carcamo, Protector de Musica, habiendo precedido llamamiento presento en tres pliegos cerrados los informes de los tres Jueces ante quienes en el Coro habian sido probadas las obras de los Opositores al Magisterio de Capilla de esta Santa Iglesia, los cuales fueron leidos por el presente Secretario, y todos graduaban uniformemente el merito de dichos opositores en los terminos siguientes:

En primer lugar, Dn. Domingo Arquimbau, Maestro de Capilla de la Santa Iglesia de Gerona.

En segundo lugar, Dn. Bernardo Perez Gutierrez, Maestro de Capilla y Racionero de la Santa Iglesia de Osma.

En tercero lugar, Dn. Candido Joseph Ruano, Maestro de Capilla de la Santa Iglesia de Avila.

En cuarto lugar, Dn. Manuel Caras, Maestro de Capilla electo de la Colegial de Rubielos.

Y en quinto y ultimo lugar, Dn. Juan Bueno, Maestro de Seises de esta Santa Iglesia.

Y oidos estos informes se paso a votar por votos secretos y quedo electo Maestro de Capilla con la futura y sueldo asignado Dn. Domingo Arquimbau por 33 votos contra 11 que tuvo el Maestro de Seises y uno Dn. Bernardo Perez Gutierrez con declaracion de deberle correr su sueldo desde el dia que se presentase en el Coro, y habiendose declarado ser gobierno

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

concederle una Ayuda de Costa para su viaje se le mandaron librar 300 ducados de la Mesa de la Fabrica.

20-9-1790

POLO, Bartolomé

MÚSICO TENOR

Fol.140.- A Dn. Bartolome Polo, Presbitero Musico, concedio el Cabildo dos meses mas de licencia.

20-9-1790

MÚSICOS

Fol.140.- El Sr. Protector de Musica propuso se diese a los musicos que habian probado las obras de los pretendientes al Magisterio de Capilla, alguna ayuda de costa como se habia hecho otras veces, y el Cabildo dio Comision a la Contaduria Mayor para que informase lo conveniente.

22-9-1790

RIPA, Antonio SOLER, Francisco

OPOSICIÓN MAESTRO DE CAPILLA

Fol.140v.- La Contaduria Mayor informo que los dos exámenes de obras de Musica de opositores al Magisterio de Capilla en que fueron nombrados Dn. Francisco Soler y Dn. Antonio Ripa se libraron a la Musica 100 pesos, en el primero pagando aparte los instrumentistas, y el Cabildo acordo se librase como en la primera vez 100 pesos a la Musica y al organista e instrumentistas de fuera se pagasen los puntos a 13 rs. cada uno separadamente.

22-9-1790

RODRÍGUEZ, Fabián TAFUECO, Luis MUÑIZ, Blas

MÚSICO TENOR MÚSICO TIPLE MÚSICO CONTRALTO

Fol.141.- El Cabildo concedio 15 dias de licencia a los musicos Dn. Fabian Rodriguez, Dn. Luis Tafueco y un mes a Dn. Blas Muñiz que presento certificacion de hallarse enfermo.

27-9-1790

JIMÉNEZ, Juan

VEINTENEROS

Fol.143.- D. Juan Ximenez Veintenero expuso por su memorial hallarse enfermo, y pidio un mes de licencia que se le concedio trayendo jurada certificacion de Medico.

1-10-1790

RIPA, Antonio

MAESTRO DE CAPILLA

Fol.143v.- El Sr. Protector de Musica en virtud de Comision sobre el memorial de Dn. Manuel Carrasquedo en que se opuso a que se le diese al Maestro de Capilla la media parte en las funciones de fuera, informo presentando un memorial del Maestro de Capilla Dn. Antonio Ripa en que decia haberle concedido la Capilla en el año 1779 dicha media parte en

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

recompensa del perjuicio que experimentaba en dichas funciones por el frecuente extravío de papeles, y ser esta la practica de otras Capilla, como el organista tira dos o mas partes; tambien presento otro memorial firmado de 14 musicos en que ratificaban sin acuerdo y pedian no se diese oidos a la solicitud de Carrasquedo, y luego informo dicho Sr. Protector que en caso semejante de la Comunidad de Capellanes de Coro acordo el Cabildo en el año 1765 desentenderse y dejarlos en libertad para resolver sus cuestiones en puntos que no se oponian a las ordenes del Cabildo sobre repartimiento de sus emolumentos con solo la inspeccion de los Sres. Presidentes o Visitadores, juzgando deberse hacer ahora lo mismo. Y el Cabildo aprobo este informe, dejando a la Capilla en libertad de disponer de sus emolumentos con aprobacion del Sr. Protector de Musica interin que otra cosa se mandase cuando lo pidiesen las circunstancias.

1-10-1790

AYALA, Miguel

MÚSICO TIPLE

Fol.145.- Dn. Miguel de Ayala, Tiple de la Musica, pidio y el Cabildo le concedio perpetuacion de 100 ducados para congrua, con sujecion a apuntacion.

1-10-1790

DÍAZ, Leonardo

VEINTENEROS

Fol.145.- D. Leonardo Diaz, Veintenero pidio y se le concedió licencia para cumplir el testamento de su Madre por un mes, poniendo sobstituto a satisfacci3n del Sr. Chantre, a quien se pasase oficio para que cuidade de la idoneidad de los dichos sobstitutos que solian ser jobenes y precidian a los Capellanes de Coro Presbiteros.

1-10-1790

LÓPEZ BECERRA, Juan

VEINTENEROS

Fol.145v.- D. Juan Lopez Becerra, Veintenero hizo presente tener ornamento propio y devocion de decir Misa en el Altar del Sto. Christo de Maracaibo, y pidio licencia para vestirse en él, o en la Capilla inmediata, y el Cabildo la negó

6-10-1790

LARA, Antonio

VEINTENEROS

Fol.146v.- El Sr. Chantre nombro en la veintena vacante a Dn. Antonio de Lara y habiendosele mandado entrar leyo en un misal y despues canto en el Coro y el sochantre informo ser buena voz y el Cabildo lo admitio y le mando ir al Coro.

20-10-1790

MÚSICA EN LOS ENTIERROS

Fol.148.- El Sr. Canonigo Dn. Pedro de Castro requirio se trajese lo escrito sobre por que asistia la Musica a los entierros de los Apuntadores y habiendo informado algunos Sres. que

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

esta practica era conforme al Auto Capitular que los iguala con los Pertigueros a cuyos entierros asistia, se voto y determino no admitir dicho requerimiento.

El Sr. Racionero Dn. Josef Alvarez Santullano dijo que se hallaba informado que algunos Racioneros Musicos no quisieron asistir al Entierro del Apuntador Dn. Pedro Boyso y a su ejemplo alguno otro, y que aunque el Sr. Presidente se lo mando no habian querido obedecerle, expresando uno de ellos que no asistiria aunque se lo mandara el Rey, y que el Cabildo debia castigar esta desobediencia por honor del Sr. Presidente y para ejemplo de otros que conviene sean obedientes, y aunque algun señor trato de disculparlos, no obstante el Cabildo trato de castigar su proceder, y el Sr. Presidente dijo que ya los habian multado en dos dias de pena, lo cual tenia por bastante y se daba por satisfecho con la aprobacion del Cabildo quien aunque por este respeto vino en minorarles la pena, acordo no solo aprobar la multa impuesta, sino que privo de los seis dias de reple por un mes al Dn. Manuel Carrasquedo, y mando que todos pasasen a las casas del Sr. Arcediano Presidente y le diesen satisfaccion, lo que les hiciese saber el presente Secretario, aperciendolos fuesen en la sucesivo obedientes a los Sres. Presidentes.

20-10-1790

LARA, Antonio

VEINTENEROS

Fol.148v.- D. Antonio de Lara Veintenero pidio licencia y ayuda de costa para pasar a Cadiz con su familia, y el Cabildo le concedio aquella por un mes y negó esta.

20-10-1790

RODRÍGUEZ, Luis

SEISES MUDADOS

Fol.149.- El Sr. Presidente por ausencia del Sr. Visitador del Colegio presento las pruebas de Luis Rodriguez, seise mudado, y el Cabildo las aprobo y que se archivasen, y el Sr. Presidente llamo al pretendiente y le mando ir al Colegio con Racion y Beca.

27-10-1790

JIMÉNEZ, Juan

VEINTENEROS

Fol.151.- D. Juan Ximenez Veintenero pidio prorroga de licencia por continuar enfermo, y se le concedió hasta la Concepción.

27-10-1790

VILCHES, Julián

MÚSICO TENOR

Fol.151.- Dn. Julian Vilches, Musico anciano y enfermo, pidio un situado para dos sobrinas que tenia y se nego.

27-10-1790

FRÍAS, Francisco Ignacio

ORGANISTAS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.151v.- Dn. Francisco Frias, organista de San Roque, pidio y se le concedieron 150 reales de limosna.

27-10-1790

MÚSICOS MULTADOS

Fol.151v.- El Sr. Arcediano de Sevilla dio cuenta de que los tres Musicos multados havian dado satisfacci3n asegurando no havian recibido la orden en tiempo, y que pedian perdon, y dicho Sr. Arcediano intercedio por ellos, y aunque algunos Sres. se opusieron, a instancias de dicho Sr. levant3 el Cabildo las penas y multas que les havia impuesto y encarg3 al mismo Sr. les amonestase sobre la obediencia a Sres. Presidentes y respeto a los demas Sres.

5-11-1790

CARAS, Manuel

OPOSICI3N MAESTRO DE CAPILLA

Fol.153.- El Cabildo dio licencia para que se diese certificacion a Dn. Manuel Caras de haber cumplido en las Oposiciones al Magisterio de Capilla con las obras remitidas.

5-11-1790

ARQUIMBAU, Domingo RIPA, Antonio

MAESTRO DE CAPILLA

Fol.153.- Leyose carta de Dn. Domingo Arquimbau dando gracias por su nombramiento de Maestro de Capilla, y se cometio a la Diputacion de Ceremonias viesse que asiento le correspondia en el Coro, y que gobierno en concurrencia con el Maestro Ripa.

8-11-1790

BOGERS, Fernando

VEINTENEROS

Fol.154v.- La Contaduria maior inform3 sobre la cesion que queria hacer D. Fernando Borgers Veintenero de los 50 pesos que goza por la entonaci3n de los Aniversarios con el fin de que se le diesen a una hermana por el tiempo que le superviviese que conforme a la vida de cada uno asi podia ser o no util, pero que esto devia reflexarse por las consecuencias de adelante; y el Cabildo en vista de este informe neg3 su solicitud a dicho Veintenero.

8-11-1790

REINA, Lucas de

MÚSICO TENOR

Fol.154v.- Concedieronse 100 reales de limosna a la viuda de Dn. Lucas de Reyna Musico.

10-11-1790

ÚBEDA, Jos3

MÚSICO CONTRALTO

Fol.155.- Cometiose el memorial de Joseph Ubeda Musico en que pedia aumento de Salario.

15-11-1790

POLO, Bartolom3

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

MÚSICO TENOR

Fol.155v.- Dn. Bartolome Polo, Musico, presento certificacion de hallarse aun enfermo, y pidio mas licencia, y el Cabildo se la prorrogó por un mes.

24-11-1790

MAESTRO DE CAPILLA

Fol.159.- La Diputacion de Ceremonias, en virtud de Comision informo que el Maestro substituto de Capilla deberia tomar en el Coro el asiento del propietario cuando este no asistiese, y en concurrencia con el, el inmediato; y el Cabildo aprobó este dictamen.

1-12-1790

SAA, Arcadio

MÚSICO BAJÓN

Fol.162v.- Se leyo un memorial de Arcadio Zaa, Musico Bajonista, en que pedia dos dias de licencia y se le concedieron no siendo en la proxima Octava de Concepcion.

22-12-1790

MAESTRO DE CAPILLA

Fol.169v.- El presente Secretario dio cuenta de que habiendo venido a esta Ciudad el Maestro de Capilla Substituto le advirtio ocurriese por su Titulo como lo hacian los demas Ministros, y no habia querido, estandolo apuntando el Apuntador en virtud del Auto que se le envio de su nombramiento y hallandose con este motivo desairado el dicho Secretario pidio aclarase el Cabildo si habia o no sacar dicho Titulo. Y oida por el Cabildo esta proposicion y habiendo sobre ella varios dictámenes, siendo ya tarde acuerdo reservar este asunto para otro dia.

NOTA: Ocurrio luego el Maestro por su Titulo y quedo evacuado este punto.

LIBRO 154 Sign. 07202

7-1-1791

TASCÓN, Francisco Javier

MÚSICO BAJÓN

Fol.3.- Dn. Joseph Tascon Musico Bajonista pidio y se le concedio licencia para ir a Madrid a hacer oposicion a una plaza vacante en la Real Capilla.

10-1-1791

PROTECTOR DE MÚSICA

Fol.4.- Asimismo fue reelecto para protector de la Capilla de Musica el Sr. Racionero D. Christoval de Carcamo.

12-1-1791

MORENO, José

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

MÚSICO BAJO

Fol.4v.- La Contaduria maior informo en virtud de comision que a Dn. Joseph Moreno Musico Medio Racionero se le podian conceder quatro dias de recles al mes aceptando para ellos los de primera y segunda clase, los de aparato de segunda, los de Honras de Sres. Capitulares, y todos aquellos en que huviese precisa asistencia; y el Cabildo aprobo este dictamen, y condecio a el dicho Prebendado Musico los referidos quatro dias de recle, con la condicion en el contenidas.

21-1-1791

AGREDA, José

MAESTRO DE CAPILLA MÚSICO TENOR BAJETE

Fol.8.- Los Maestros de Capilla dieron informe sobre la voz de tenor Bajete que solicitaba se recibido en la Capilla de Musica de esta Sta. Iglesia y el Cabildo mando se tregese para el primer Cabildo con llamamiento.

26-1-1791

AGREDA, José

MÚSICO TENOR BAJETE

Fol.9v.- Los Maestros de Capilla presentaron su informe acerca de la voz, y demas circunstancias de Dn. Joseph Agreda, tenor bajete, y no haviendo conformidad en su recibimiento se paso a votar, y el Sr. Comunal requirio que fuese su eleccion por tres quartas partes de votos, y se resolvio fuese por maior parte y haviendose votado quedo admitido por veinte y dos votos contra veinte, con 300 ducados de Salario por ahora.

Entre folios 9v. 10

INFORME DE ANTONIO RIPA Y DOMINGO ARQUIMBAU

Sr. Protector de la Capilla de Musica de esta Sta. Patriarchal Iglesia.

En virtud de Orden de V.S. para que los abajo firmados uyesemos y formasemos Juicio, de la voz de Bajo (o tenor bajete) y suficiencia de Dn. Josef Agreda hacemos presente: que habiendo cantado en las Visperas y Misa de la festividad del Dmo. Nombre de Jesus; notamos y advertimos, que dicha voz es de buena calidad, y de mediano cuerpo para dicha cuerda; aunque no tiene los bajos profundos, que se desearia, es afinada, y bastante perceptible.

En la Musica está bien instruido, en el modo de cantar no está enteramente suelto, sin duda por falta de uso, pero es de esperar hara progresos, por quanto se le advierte docilidad de Jenio, y deseos de aprobechar, en cuiu atencion: y por ser necesaria una voz de Bajo en la Capilla de Musica como tambien por ser dificil encontrar semejantes voces instruidas en la Musica mensural, hacemos Juicio que el referido Dn. Josef es digno de las atenciones de su Ilma.; que es quanto debemos informar a V.S. sobre esta materia.

Dios guarde la vida de V.S. ms. as. Sevilla y Enero 18 de 1791

Antonio Ripa y Domingo Arquimbau.

29-1-1791

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

CARRASQUEDO, Manuel
MÚSICO TIPLE

Fol.10.- Dn. Manuel Carrasquedo Prebendado musico pidio y se le concedió partitur dispensada la comparecencia.

1-2-1791

BOGERS, Fernando
VEINTENEROS

Fol.10v.- D. Fernando Borger, Veintenero que entona los Aniversarios, pidió por su memorial la aiuda de costa solita, y el Cabildo se la concedio.

1-2-1791

AUTO DE MÚSICOS

Fol.11.- La Diputacion de Hacienda con asistencia del Sr. Secretario en virtud de Comision para ello hizo relacion ser cierto el auto que comunmente llaman de Musicos, y estar mandado poner en tablas, aunque no se ha egecutado; que le parecia devia obrar en toda recepcion de Ministros, y Dependientes del Cabildo que no fuesen de Plaza señalada y en todo aumento de salario de toda clase, fuese de oficinas, a la de Capilla de Musica, y que para dicho aumento fuese indispensable que antecediase llamamiento, el qual precisamente se votase, y saliendo negado se entendiese negada la pretension; y en quanto a limosnas y aiudas de costa fue a Dictamen dicha Diputacion que devian reputarse por materia de gracia, y que un solo voto las contradiga, todo lo qual aprobo el Cabildo como lo propuso dicha Diputacion y mando se pusiese este acuerdo en una tabla para su observancia y egecucion, Declarando que los llamamientos para los aumentos de salario devia darlos el Secretario del Cabildo.

4-2-1791

LÓPEZ BECERRA, Juan
VEINTENEROS

Fol.12v.- D. Juan Lopez Becerra Veintenero de esta Sta. Iglesia presentó memorial solicitando algunos dias de licencia para convalecer de un accidente aplopetico de que fue acometido, y certificó el Medico que le asistia; y el Cabildo se la concedio por dos meses.

7-2-1791

ÚBEDA, José
MÚSICO CONTRALTO

Fol.13.- Haviendo precedido llamamiento para oir los memoriales en que solicitaban aumento de salario Dn. Manuel Paadin oficial de la Contaduria maior, Dn. Ignacio Bracho Contador de la Mesa de Fabrica, y Dn. Joseph de Ubeda, Musico contralto se voto conforme a lo dispuesto en el auto de 1º de este mes, y salieron todos negados por no haver tenido ninguno tres quartas partes de votos, y se mando observar dicho Auto en todas sus partes sin Dispensa.

14-2-1791

LAGRAVA, Pedro MORENO, José

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

MÚSICO TENOR MÚSICO BAJO

Fol.15.- Dn. Pedro Lagraba Prebendado Musico dio memorial solicitando algunos dias mas de recles para alivio de su trabajo, y el Cabildo le concedio quatro dias mas a el mes con la condicion que se concedieron a el Prebendado Musico Dn. Josef Moreno de no tomarlos en dias que haia Capa de Sres. Canonigos.

21-2-1791

SOLÍS, Manuel

VEINTENEROS

Fol.17v.- D. Manuel de Solis Veintenero de esta Sta. Iglesia dio memorial solicitando se le perpetuase congrua para ordenarse, y el Cabildo no tubo a bien concederle esta gracia, y quedó negada su solicitud.

25-2-1791

MINISTRILES

Fol.20.- El Cabildo dio comision a la Diputacion de Ceremonias para que oiendo a los Maestros de ellas formase dictamen sobre si deve el Cuerpo del Iltmo. Ayuntamiento quando concurre a funciones en esta Sta. Iglesia levantarse quando entra o sale el Sr. Prelado, quando suben o vajan los Sres. de Altar y Sres. Caperos, y quando estos suben a entonar la Gloria y asimismo si los Ministriles Musicos que trahe dicho Iltmo. Ayuntamiento, y han sobstituto en lugar de los Clarineros deven entrar a sentarse en la Capilla maior, y que todos estos puntos los traiga evacuados al primer Cabildo del dia 28 por escrito.

28-2-1791

MÚSICOS

Fol.21.- Oido el dictamen de la Diputaciones de Ceremonias y un papel de los Maestros de ellas sobre los puntos cometidos en el Cabildo antecedente que leio el presente Secretario, acordo el Cabildo que para obiaso quejas y resentimientos que pase el Sr. Arcediano de Sevilla Presidente a ver a el Procurador mayor del Iltmo. Ayuntamiento, y le digese lo que havian notado los Maestros de Ceremonias en los tres particulares de no lebantarse quando entra o sale el Sr. Arzobispo, quando suben y bajan los Sres. de Altar, Sres. Caperos, y Sres. de bestuario y que los Musicos con arreglo a el Ceremonial no pueden estar ni entrar en la Capilla maior, y mando que los dichos Maestros de Ceremonias observen y reparen qualesquier cosas que haia que notar, y lo pareticipen a el Sr. Presidente, y que siempre que concurra el Iltmo. Ayuntamiento o algun otro tribunal asistan ambos uno en el Coro y otro en el Altar maior.

2-3-1791

ROSA, Juan Nepomuceno de la GARCÍA, Mauricio VELASCO, Blas

SEISES MUDADOS

Fol.22.- Los Seises mudados dieron peticion solicitando el tercio de su Prebenda de estudio, y el Cabildo oidos los correspondientes informes mando librarlo a Juan de la Rosa y Mauricio Garcia, y que se le suspendiese por ahora a Blas Velasco.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

4-3-1791

AYALA, Miguel

MÚSICO TIPLE

Fol.22v.- Dn. Miguel Ayala, Musico tiple dio memorial solicitando licencia para ir a hacer ejercicios y el Cabildo se la concedio.

10-3-1791

REGLA DE CORO

Fol.24.- Haviendose leído el Quadrante (...) y el Cabildo espiritual del año proximo pasado de mil setecientos y noventa con los requerimiento que en el se hicieron (...) se renovó el que en el referido año pasado hizo el Sr. Presidente D. Manuel Maria Rodriguez sobre

Que en las octabas del Corpus y Concepción, y Triduo de Carnestolendas asistiese siempre dos Seises a cantar el Benedicamus Domino quando ocultaba a su Magestad al medio dia (...)

El Sr. Canonigo Dn. Antonio de Vargas hizo requerimiento sobre que la Magnificat se cantase a una pausa regular por haverse notado mucha ligereza ya en el organo, y ya en la Veintena; y el Cabildo mando se hiciese saber a los organistas, y al Sochantre guarden un mismo Compas sin aligerar, ni el coro, ni el órgano dando lugar a que el Sr. Preste llegue y este en el Aguila.

El Sr. Comunal requirio sobre varios exesos notados en las horas de musica que hai por las siestas en las octavas y triduo de Carnestolendas; y el Cabildo dio comision a la Diputacion de Ceremonias para que hecha cargo de todos los motivos, que dieron, propusiesen el remedio que juzgasen mas oportuno, y proporcionado

17-3-1791

SEISES MUDADOS

Fol.26.- Diose comision ael Sr. Visitador del Colegio para que informase si las horas de la Catedra de Grammatica de el tienen incompatibilidad con la residencia a todas las horas del coro de dia y de noche, a inteligencia en el canto.

22-3-1791

SOCHANTRES

Fol.27.- El Sochantre de Sta. Maria la Blanca pidio una ayuda de costa y el Cabildo le mando librar trescientos rs.

7-4-1791

LÓPEZ BECERRA, Juan CALVO, Miguel

VEINTENEROS

Fol.32v.- D. Juan Lopez Becerra y D. Juan Calvo Veinteneros dieron memorial solicitando algunos dias de licencia, y el Cabildo se los concedió para un mes pasada Pasqua.

9-5-1791

VELASCO, Blas

SEISES MUDADOS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.39v.- La Contaduria maior hizo relacion de la Dotacion de los seises que han cumplido quatro años de servicio fundada por el Sr. Carmona con motivo de la peticion dada por Blas Velasco seise que fue y cumplio sus quatro años; y el Cabildo mando traer el escrito, y dictamen del Sr. Doctoral sobre este punto para el primer Cabildo.

9-5-1791

NÚÑEZ, Manuel
VEINTENEROS

Fol.40.- D. Manuel Nuñez Veintenero de esta Sta. Iglesia dio memorial solicitando algunos dias de licencia, y el Cabildo se la concedió por un mes.

9-5-1791

ESCOBAR, Juan de
MÚSICO TENOR

Fol.40.- Dn. Juan de Escobar, Musico de la Capilla de esta Sta. Iglesia dio memorial solicitando una ayuda de costa, y algunos dias de licencia y el Cabildo le concedio 400 rs. por una vez, y dos meses de licencia.

9-5-1791

CANTO DE LAS PASIONES

Fol.40.- Los Veinteneros que cantaron las Pasiones dieron memorial solicitando la ayuda de costa que otros años, y el Cabildo les mandó librar lo acostumbrado.

11-5-1791

CANTO DE LAS TINIEBLAS

Fol.41.- El Mayordomo de los Capellanes de Coro de esta Sta. Iglesia dio memorial solicitando a el Cabildo le mandase librar los trescientos rs., que por Auto Capitular se le libra a la Comunidad todos los años por su asistencia a los tres dias de Tinieblas; los que se le mandaron librar en la forma ordinaria.

13-5-1791

DOTACIÓN DE LOS SEISES MUDADOS

Fol.41v.- La Contaduria Mayor, precediendo llamamiento, por su quaderno traxo relacion sobre la Comission que se le dio en razon de la practica antigua que se observa de librar 400 reales al Seyse mudado, despues de tomados los Tercios, de lo que reclituan las Posesiones que dexaron los SS. Rivera y Carmona, para socorrerlos durante los 4 años de Estudio de Gramatica. Se dice en la expresada Dotacion, que despues de cumplidos los mencionados 4 años se les libren 5.000 maravedis para un vestido: y que el Cabildo mando en 22 de Abril de 1633, se les diesen los mencionados 400 reales de el Caudal de la Fabrica, en lugar de los 5.000 mrs. Se leyo en el Libro Blanco la Dotacion de el Vestido, que el Sr. Carmona les dexo: y en vista de todo se mando continuar la gracia de librarle los ya dichos 400 reales de el Caudal de la Fabrica.

20-5-1791

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

SEISES MUDADOS COLEGIALES

Fol.45.- Los Seyses mudados y actuales Colegiales en el Colegio de San Isidoro en atencion haberse cumplido el tercio fin de Abril, por memorial suplicaron al Cabildo se lo mandase librar. En cumplimiento de lo que dice la Fundacion, se cometio a el Sr.Arzediano de Reyna Presidente en el Cabildo, para que se informe de el aprovechamiento de dichos en la gramatica.

23-5-1791

ROSA, Juan Nepomuceno de la GARCÍA, Mauricio RODRÍGUEZ INFANTE, Luis
SEISES MUDADOS

Fol.45.- El Sr. Arcediano de Reyna, a quien se le dio Comision en el Cabildo antecedente, para que se informase de el aprovechamiento de Juan de la Rosa, Mauricio Garcia, y Luis Infante, Seises mudados, y Colegiales actuales de el Seminario de esta Sta. Iglesia, que solicitan el que se les libre el 3º fin de Abril, expuso que el Maestro de Gramatica de el citado Colegio, le informe de la conocida aplicacion y aprovechamiento en la Gramatica de los expresados Seyses mudados. Lo que oido por el Cabildo mando se les libre el 3º cumplido fin de Abril, arreglandose a los Dictámenes de los Sres. Doctorales Redondo, y Ustera.

25-5-1791

AYALA, Miguel

MÚSICO TIPLE

Fol.46.- Dn. Miguel de Ayala Musico tiple de esta Sta. Iglesia por memorial pidio licencia para ir a Oponerse a una Plaza de Cantor en las Descalzas Reales de Madrid. Se le concedieron dos meses de licencia.

27-5-1791

GARCÍA, Manuel

MÚSICO CONTRALTO

Fol.47.- D. Manuel Garcia, Musico contralto, presento memorial acompañado de Certificacion de Medico, pidiendo licencia para salir a mudar de Ayres, por el deplorable estado de su salud; y una Ayuda de costa para ejecutarlo; se le mandaron librar 300 reales de el Caudal de la Fabrica; y dos Meses de licencia, presentándole antes al Infrascripto Secretario la Certificacion Jurada; que no lo estaba la presentarla.

3-6-1791

GÓMIZ, José

MÚSICO OBOE

Fol.49.- Se leyó memorial de D. Joseph Gomiz, primer Obue de esta Sta. Iglesia, gravemente enfermo, y recibido todos los Sto. Sacramentos, pidiendo alguna ayuda de costa, para sostener los muchos gastos de su Curacion, y enfermedad. Se le mandaron librar 500 reales de el Caudal de Fabrica; cuya libranza se le entregue a el Sr. Protector de Musica, para que no se le extraviase a el enfermo su importe.

3-6-1791

NÚÑEZ, José

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

VEINTENEROS

Fol.49.- Se leyó memorial de D. Joseph Nuñez Veintenero de esta Sta. Iglesia, a el que acompañó certificación jurada del Medico de Alcalá de Guadaíra; en cuyo memorial suplico al Cabildo le concediese mas licencia, para continuar su curación, siendo corta la mejoría, que experimentaba. Se le dio un mes de licencia, que empezará a contar, en concluyendo la anterior, que se le dio.

17-6-1791

MÚSICOS

Fol.52v.- La Diputación de Ceremonias por su Libro hizo relación de lo que de conformidad traían acerca de los referidos Puntos, que de resultas de el último Cabildo Espiritual se le cometieron, para que formasen dictamen, el que fue, no se hiciese novedad alguna, mediante ser la Costumbre autorizada con las razones que se expresan en la relación: y que por lo que respetaba a la falta de asistencia, y desorden que se experimentaba entre los Ministros durante las Horas, o Siesta de Música, quando está expuesto el Ssmo, Sacramento; era de parecer diese el Cabildo Comisión a los Sres. Visitadores de Veinteneros y Capellanes de Coro, y Protector de Música para respectivamente cada uno a su Comunidad les intime el desagrado de su Sria. Último a el oír el desorden, e irreverencia, con que asisten en tan sagrado lugar: dándoles facultad para que a mas de hacerles quitar el Manual que se le distribuye; no teniendo enmienda, les multe a su discreción.

17-6-1791

GÓMIZ, José

MÚSICO OBOE

Fol.53.- Últimamente D. Joseph Gomiz, Oboe de esta Sta. Iglesia presentó memorial, a que acompañaba Certificación jurada de Medico, el que mediante el deplorable estado en que le había dexado la gravísima enfermedad, que había padecido, no estando capaz de poder tocar el Oboe en mucho tiempo, suplicaba se le concediese alguna licencia para reponer su salud. Se le concedió un Mes de Licencia.

15-7-1791

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel

VEINTENEROS

Fol.56v.- D. Miguel Montero de Espinosa Veintenero dio memorial solicitando algunos días de licencia, y para ello presentó certificación de Medico con que acreditaba necesitar dispensa del trabajo del Coro; y el Cabildo se la concedió hasta fin de Agosto próximo.

15-7-1791

ESCOBAR, Juan

MÚSICO TENOR

Fol.57.- Dn. Juan de Escobar Musico de esta Sta. Iglesia presentó memorial solicitando prórroga de la licencia con que se hallaba en Utrera convaleciendo, por no estar aun enteramente recuperado, como lo acreditaba con Certificación de Medico, y el Cabildo se la prórroga hasta el día ocho de septiembre.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

15-7-1791

GÓMIZ, José

MÚSICO OBOE

Fol.57.- Dn. Joseph Gomiz presento memorial y Certificacion de Medico por la que constaba hallarse aun endeble, y solicitando prorroga de la licencia concedida; y el Cabildo se la prorrogo hasta el dia 13 de Agosto.

15-7-1791

NÚÑEZ, José

VEINTENEROS

Fol.57v.- D. Joseph Nuñez Presbitero, Veintenero de esta Sta. Iglesia presentó memoria acompañado de certificacion de Medico, pretendiendo algunos dias de licencia; y el Cabildo se la concedió por un mes.

15-7-1791

ROJAS, Bernardo de

VEINTENEROS

Fol.58.- D. Bernardo de Rojas y Rodriguez Veintenero de esta Sta. Iglesia dio memorial solicitando ciertos dias de licencia para convalecer para cuiá necesidad presentó certificacion de Medico, y el Cabildo se la concedió por un mes.

18-7-1791

ZARATE, José María

SEISES MUDADOS

Fol.58.- Joseph zarate Seise que mudo la voz dio memorial solicitando lo que es costumbre a los que mudan, y el Cabildo le concedio quatro meses de licencia, Beca en el Colegio, Prebenda de estudio y 202 rs. de ayuda de costa.

18-7-1791

ESQUIVEL, José de

SEISES

Fol.58.- Oidos los pretendientes a la Plaza de Seise, y los informes del Maestro de ellos, nombro el Cabildo a Manuel Joseph de Esquivel de edad de 10 años.

27-7-1791

GARCÍA, Manuel

MÚSICO CONTRALTO

Fol.61v.- D. Juan Garcia Musico dio memorial solicitando prorroga de la licencia que anteriormente se le havia concedido; y el Cabildo se la concedio para dos meses desde que cumplio la antecedente.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

29-7-1791

MAYORGA, Manuel

MÚSICO BAJÓN

Fol.62v.- El Sr. Protector de Musica informo sobre el memorial de Dn. Manuel Maiorga Musico Bajonista por el que solicitaba jubilación en atencion a sus achaques y servicios de 40 años, y habiendose leído el Auto de jubilación del año pasado de 1790 le concedió el Cabildo la que solicitaba con los 450 ducados que gozaba por la plaza de Bajonista.

29-7-1791

CÁRDENAS, Pedro de NÚÑEZ, Manuel

VEINTENEROS

Fol.63v.- El Sr. Chantre nombró por Veintenero de esta Sta. Iglesia en la Veintena vacante por promocion a D. Pedro de Cardenal a D. Manuel Nuñez el qual leio, fue examinado y aprobado por el Cabildo.

1-8-1791

BARRERA, Pedro

SEISES

Fol.64v.- Pedro Barrera dio memorial solicitando se le admitiese por Seise y el Cabildo lo Admitió y habiendo protestado el Sr. Comunal de Nulidad presento igualmente el Sr. Racionero Dn. Ignacio Valencia hablar quando hablare dicho Sr. Comunal.

12-8-1791

SAA, Arcadio PERALTA

MÚSICO OBOE

Fol.66v.- A los memoriales de Arcadio y Peralta dio el Cabildo comision para que informasen los Maestros de Capilla por mano del Sr. Protector de Musica sobre la necesidad de 2º oboe, y de la suficiencia de los pretendientes.

12-8-1791

VILA, Francisco

VEINTENEROS

Fol.67.- D. Francisco Vila Veintenero dio memorial solicitando ciertos dias de licencia y el Cabildo se la concedió por un mes con la precision de estar donde residiese su Madre.

26-8-1791

SAA, Arcadio

MÚSICO OBOE

Fol.68v.- Oidos los memoriales e informes de los Maestros de Capilla sobre los pretendientes a la Plaza de 2º oboe determino el Cabildo que Arcadio Zaa sea y supla con 50 ducados por ahora por 2º oboe.

26-8-1791

ÓRGANOS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.69.- Cometiose a los Sres. de Fabrica el escrito del Maestro y organista sobre el Claviorgano para su repaso, o nueva construccion, traiendo antes relacion del costo de uno y otro.

26-8-1791

LARA, Antonio
VEINTENEROS

Fol.69v.- D. Antonio Lara Veintenero dio memorial solicitando se le perpetue renta para congrua, y el Cabildo lo cometi6 al Sr. visitador de la Veintena para que informe.

26-8-1791

ESTRADA, Basilio de
SOCHANTRES

Fol.69v.- D. Basilio Estrada Sochantre de esta Sta. Iglesia dio memorial solicitando relevacion de algunas Cargas de su oficio; y el Cabildo lo cometi6 a la Diputacion de Ceremonias con asistencia del Sr. Comunal para que dentro de quince dias informen y traigan su dictamen.

31-8-1791

LARA, Antonio
VEINTENEROS

Fol.71v.- Oido el informe del Sr. Visitador de la Veintena sobre la pretension del Veintenero D. Antonio de Lara le perpetuo el Cabildo la congrua necesaria para ordenarse.

2-9-1791

SEISES MUDADOS

Fol.71.- Los seises mudados dieron memorial solicitando el tercio completo en fin de Agosto y el Cabildo mando, habiendo sobre ello oido el correspondiente informe, librarles lo acostumbrado.

5-9-1791

OBLIGACIONES DE LOS SOCHANTRES

Fol.72.- El infrascripto Secretario presento al Cabildo un escrito sobre las obligaciones del Sochantre y se mando pasarlo a la Diputacion de Ceremonias para que lo tengan presente en la Comision que sobre el mismo asunto le esta dada, y que de todo traigan su dictamen con llamamiento.

9-9-1791

BORRERO, Diego
SOCHANTRES

Fol.74.- Dn. Diego Borrero Segundo Sochantre dio memorial solicitando relevacion de las noches, y el Cabildo lo cometio a la Diputacion de Ceremonias para que informe con la comision que le esta dada sobre la solicitud del primero.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

14-9-1791

VILA, Francisco

VEINTENEROS

Fol.75v.- D. Francisco Vila Veintenero pidió y se le concedieron seis dias de licencia despues de salir de patitur.

14-9-1791

SOLÍS, Manuel

VEINTENEROS

Fol.76.- D. Joseph Solis Veintenero pidió de le perpetuase congrua para ordenarse; y el Cabildo cometio informase el Sr. Visitador de Veinteneros.

16-9-1791

SOLÍS, Manuel

VEINTENEROS

Fol.76v.- El Sr. Visitador de Veinteneros hizo informe de la solicitud de D. Joseph Solis pretendiente de congrua para ordenarse; y el Cabildo en su vista se la concedió sujeta a apuntación, y en la forma que se acostumbra.

19-9-1791

BOGERS, Fernando

VEINTENEROS

Fol.77.- D. Fernando Borges Veintenero que entona los Aniversarios dio memorial la aiuda de costa que por esto goza; y el Cabildo se le librase a su tiempo que es a mediados de Diciembre.

3-10-1791

AYALA, Miguel

MÚSICO TIPLÉ

Fol.79v.- Dn Miguel de Ayala Musico tiple de esta Sta. Iglesia se desistió de su plaza por haver obtenido otra en una Capilla de Madrid y el Cabildo admitio su desestimiento.

11-10-1791

MUÑIZ, Blas

MÚSICO TIPLÉ

Fol.82.- Dn. Blas Muñiz Musico tiple dio memorial solicitando alguna licencia y el Cabildo se la concedio por un mes.

14-10-1791

ESTRADA, Basilio de

SOCHANTRES

Fol.83v.- Leido lo escrito sobre alivios concedidos a el Sochantre 1º Dn. Basilio Estrada y el dictamen de la Diputacion sobre su ultima pretension, que todo va inserto en estos autos; aprobo el Cabildo el dictamen de dicha Diputacion y le concedio relevacion de los convites

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

de los Sabados y limonas de mes, dejando solo a su cargo los que llaman Pontificales, horas de Juebes y Viernes Santo y solemnidad de Corpus Christi.

14-10-1791

BORRERO, Diego

SOCHANTRES

Fol.84.- Igualmente trajo dictamen dicha Diputacion de la solicitud del 2º Sochantre Dn. Diego Borrero que pretendia relevacion de aistencia a Maitines, y el Cabildo aprobo del mismo modo dicho dictamen concediendole dicha relevacion en los dias en que se dicen de noche.

Entre folios 83v. 84.

DICTAMEN DE LA DIPUTACION DE CEREMONIAS SOBRE SOCHANTRES

El Sochantre Dn Basilio Estrada pidio por alivio se le relevase de asistir a Maitines, y el Cabildo en 1º de Febrero de 1790, lo relevo de asistir a Maitines de aparato de segunda clase, que se canten de noche, supuesto a estar exento de asistir a maitines, dobles y semidobles. Luego en 3 de Febrero de dicho año de 1790 informado el Cabildo que la pretencion de Dn. Basilio se estendia a los Maitines de las Dominicas de Septuagesima, Quaresma, y Adviento el Cabildo mando se traiga lo escrito sobre la erección de su oficio, y cangas que ha sido relevado: Y venga con llamamiento para resolver.

En 21 de febrero de 1783 entro a servir la Sochantria Dn. Basilio de Estrada, y se acordo que con arreglo a el auto de 19 de Octubre de 1781 goze ocho dias de recles cada mes en días dobles, y semidobles, y no en los de primera y segunda clase, aunque sean de aparato, ni en funciones extraordinarias, ni en los dias que estuviere presente el Stmo. Sacramento, ni en entierro y honrras de Sres. Capitulares:Y esta ecento de asistir a los Maitines, dobles, y semidobles vajo las propias recervas, que ban hechas en los recres.

En 8 de Abril de 1783, declaro el Cabildo, que el Sochantre debe asistir las Dominicas de Septuagesima, Quaresma, y Adviento, y a sus respectivos Maitines; mediante ser todas primeras, y segundas clases, igualmente los tres dias de Letanias, en los dias que sale el Cabildo, en doble, o semidoble, Sn. Sebastian y Sn. Leandro en dias transferidos, en los dias de difuntos y sus Maitines respectivos y toda la Semana Santa.

En 5 de noviembre de 1784 mando el Cabildo que el segundo Sochantre Dn. Diego Borrero no use de sus recres, durante la enfermedad de los otros dos Sochantres; y cada uno de los tres no pueda usar de sus recres quando los otros dos esten malos, ni de dia, ni de noche como no sea larga la enfermedad: Y en caso de enfermar todos tres el Sr. Presidente del Coro provea de remedios con veinteneros sacerdote, o ordenado de mayores, hasta dar cuenta al Cabildo

En 1º de Julio de 1789 pidio el Sochantre se le releve de asistir a pitanzas, y hacer los convites en antencion a que Dn. Diego Borrero goza la asignacion que hay por los Convites, y se dio comision a la Diputacion de seremonias, la qual informo quales eran las obligaciones del Sochantre en 14 de septiembre de 1789 y el cavildo aprovo este dictamen por cuyo auto no se le

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Consedio relebacion alguna de las que pedia dicho Sochantre, Esta fue remitida a la Diputacion de Ceremonias y lo trajo relativo a la comision que se leyo en 14 de octubre de 1791.

En su Auto de 26 de Agosto de este presente año de 91 cometio a esta Diputacion de Ceremonias; Con asistencia del Sr. Mayordomo del Comunal, un Memorial de Dn. Basilio de Estrada primer Sochantre de esta Sta. Iglesia para que con conocimiento de las Causas que exponga informe a V.S.I. qual sea su pretension.

En vista de lo qual, se junto la expresada Diputacion la que haviendose instruido y conferenciado largamente sobre todo lo contenido en el mencionado Memorial, y en una prolixa explicación que presento relativa a su solicitud, la qual para no molestar la atencion de V.S.I, la analiza, o reduce la Diputacion a dos puntos. Siendo el primero Solicitar algun alivio en los Cargos de su destino, para lo qual expone lo quebrantado se halla en su Salud, y que teme no aliviando el rendirse y no poder cumplir los deseos de V.S.I.

Y el Segundo, demostrar la poca subordinacion que le tienen los Veinteneros y Capellania de Coro no haciendo estos caso de las advertencias propias de su obligacion.

Por lo que deseosa la Diputacion de asertar le propone a V.S.I. los medios que le parece mas oportuno para que uno y otro asunto se remedie.

En quanto a el primero se hace cargo la Diputacion el merito de su voz y por tanto es digno de que V.S.I. Coopere a su Conservacion pues no sera tan facil encontrar otra igual en el dia.

Por lo que siendo una de las obligaciones que mas le abruma y que algun se explica, le obra para poder hacer su Recles la del Convite Semanal y Mensual de V.S.I. Se parece a la Diputacion, de Conformidad (no olvidandose de lo mandado en 14 de septiembre de 1789 con que declaro ser peculiar de su Plaza en este Cargo) Que mediante a que Dn. Diego Borrero le tiene premiado su merito y trabajo, augmentandole su renta en distintas ocasiones, la que llego ascender a, 400 Ducados que es la misma que en el dia goza, y que luego que V.S.I. establecio la primera Sochantria en los terminos que en el dia se halle, quedo aliviado el tal Borrero pues el provisor entro a exercer todas las obligaciones de su encargo, a el punto que se halla capaz para practicarlas, podia mandar V.S.I. que el dicho Borrero por ahora se hisiese cargo del Combite de los Expresados Sabados, y de la limosna Mensual teniendo presente, no le sera molesto este ramo, por la mucha practica y agilidad que para ello tiene con lo que quedará á aliviado el primero y se livertara de tener que tomar otro en el caso que juzgue aliviar a el dicho Sochantre.

Y en quanto a el Segundo punto le parece a la Diputacion el que a los Veinteneros, y Capellanes se les aperciva (por quien a V.S.I. le parezca Conveniente) intimidandoles la subordinacion que deven tener al Sochantre y que de no portarse como es devido se pasara adelante tomando otras disposiciones mas serias.

Es quanto puede informar la Diputacion a V.S.I. quien executara, y mandara lo que sea de su mayor agrado.

Haviendose juntado nuevamente la Diputacion de Ceremonias, con la Asistencia del Sr. Comunal en vista de las dos Comisiones antecedentes a ella, dirigidas; una en 5 y otra en 9 del mes de Septiembre de este presente año: de las quales tiene que añadir la Diputacion por si pues es identica a la que se le Cometio en 26 de Agosto, cuyo dictamen a ella relativa acaba

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

de Oir V.S.I. añadiendo solamente a ella, para el mayor conocimiento de la materia que se trata, el escrito adjunto que el Sr. Serrano, por mandato de V.S.I. formo, el qual menciona todos los alivios, que se le han dado a el dicho Sochantre, desde que entro a servir su Destino; y assi mismo las obligaciones que son de su cargo, segun lo tiene declarado por sus Autos Capitulares.

Y en quanto a la ultima de 9 del Expresado mes de Septiembre juzga, la Diputacion, hasiendose cargo, no solo del merito tan Extraordinario, que ha Contraido Dn. Diego Borrero en los 38 años y medio que ha servido en esta Sta. Iglesia, sino tambien del nuevo encargo que se le haze, segun el Dictamen antecedente (en el Caso de aceptarlo V.S.I.) por el que queda a su Cuidado y Celo, todos los Convites del año a excepcion de aquellos que llaman Pontificales, y el de las Horas del Jueves, Viernes Santo, y Solemnidad del Corpus Christi. En vista de todo este merito, como va dicho le parece a la Diputacion es acreedor a que se le releve de la asistencia a Maitines, quando estos se canten por la noche. Sobre todo V.S.I. ordenará á lo que fuese de su mayor agrado.

17-10-1791

ÓRGANOS

Fol.85v.- Igualmente mando el Cabildo se hiziese la obra del Claviorgano añadiendoles la trompeteria.

19-10-1791

TAFUECO, Luis

MÚSICO CONTRALTO

Fol.86.- Concedieronse quince dias de licencia a el Musico Dn. Luis Tafueco.

19-10-1791

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel

VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.86v.- Mandó el Cabildo que al Veintenero Montero que hace oficio de Sochantre avise al Sr. Presidente quando ha de hacer recle.

19-10-1791

LÓPEZ BECERRA, Juan

VEINTENEROS

Fol.86v.- Al Veintenero D. Joseph Lopez Becerra se le concedió la licencia que pidió para ir a hacer egercicios, y para poner por esta vez sobstituto que sea Colegial para lo que se mandó pasar auto al Sr. Visitador del Colegio.

21-10-1791

AGREDA, José

MÚSICO BAJO

Fol.87.- Dn. Joseph de agreda Musico solicito ser recibido en la Capilla de esta Sta. Iglesia y el Cabildo cometio a los Maestros de Capilla informasen por mano del Sr. Protector de Musica del merito de su voz.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

21-10-1791

ÁLVAREZ, José
MÚSICO VIOLÍN

Fol.87v.- El Sr. Canonigo Dn. Antonio de Vargas requirio que respecto a que los dos Maestros de Capilla decian hacia falta un Violin que fuese primero de los segundos, que estaba pronto a venir a servir esta plaza Dn. Joseph Alvarez, por 3 mil ducados de sueldo aunque estaba gozando el de 4 mil ducados por ser en Pais que no le prueba a su salud, y el Cabildo mando se suspendiese por ahora este asunto, y que por el Secretario se diese llamamiento para tratar de el, llevando la comision evacuada por la Diputacion de Hacienda con el mismo Secretario en que abraza el auto de Musicos que ha de obrar en todo aumento de salario y recepcion de Ministro.

31-10-1791

DÍAZ, Marcos
VEINTENEROS

Fol.90.- D. Marcos Diaz Veintenero pidió y se le concedieron dos meses de licencia poniendo substituto en la Veintena a satisfacción del Sr. Chantre.

4-11-1791

JIMÉNEZ, Francisco AGREDA, José
MÚSICO BAJÓN MÚSICO BAJO

Fol.91.- Leiose el informe de los Maestros de Capilla sobre el aumento de salario que solicitaban Dn. Francisco Jimenez Bajonista y Dn. Joseph Agreda 2º Bajo, y haviendose dispensado el auto de Musicos por pluralidad de votos, se le aumento a el primero cien Ducados anuales, y a el segundo cinquenta.

4-11-1791

VILCHES, Julián
MÚSICO TENOR

Fol.91v.- Concedieronse 50 ducados a las Hermanas de Vilches para el entierro de D. Joseph su tio.

14-11-1791

ALARAZ, Juan Narciso de TASCÓN, Francisco Javier
MÚSICO BAJÓN

Fol.95.- Juan Narciso, y Francisco Tascon Musicos Bajonistas dieron memorial solicitando aumento de salario, y el Cabildo los cometio a los Maestros de Capilla para que informen por mano del Sr. Protector de Musica.

18-11-1791

ALARAZ, Juan Narciso de TASCÓN, Francisco Javier
MÚSICO BAJÓN

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.96.- Oidos los informes de los Maestros de Capilla aumento el Cabildo cinquenta ducados de salario a cada uno de los musicos bajonistas Alarar y Tascon.

2-12-1791

ÁLVAREZ, José LAGRAN, Custodio

MÚSICO VIOLÍN

Fol.98.- Oidos los memoriales de Dn. Joseph Alvares y Dn. Custodio Lagran Musicos pretendientes a la Plaza de violinista 1º de los 2º los cometio al Cabildo para informe a los 2 Maestros de Capilla.

2-12-1791

ROSA, Raimundo de la

MÚSICO CONTRALTO

Fol.98v.- Concedio el Cabildo a Dn. Raymundo de la Rosa, Musico jubilado honor de Capa de Coro costeadada en un todo por la Fabrica en recompensa a sus sencillas expresiones y donativo de un Angel de Plata para Facistol; y en quanto a el asiento que deva ocupar en el Coro dio el Cabildo comision a la Diputacion de Ceremonias.

5-12-1791

ÁLVAREZ, José LAGRAN, Custodio

MÚSICO VIOLÍN

Fol.99.- Leidos los informes de los Maestros de Capilla sobre los memoriales de D. Custodio La Gran, y D. Joseph Alvarez, quedó desechada por los informes la pretension del primero, y en quanto al segundo se declaró no haver necesidad por ahora de la Plaza que solicitaba

5-12-1791

VILCHES, Julián

MÚSICO TENOR

Fol.99v.- Negose la pretension de las sobrinas del Musico D. Julian Vilches que solicitaban un situado como se negó igualmente en 27 de Octubre del año pasado de 1790.

23-12-1791

CUERVO REBOLLEDO

SEISES

Fol.107.- Los memoriales de los Seises Cuervo y Rebolledo los remitio el Cabildo para informe a el Sr. Visitador del Colegio.

LIBRO 155 Sign. 07203

12-1-1792

PROTECTOR DE MUSICA

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.7.- Tambien fue nombrado por Protector de Musica el Sr. Canonigo Dn. Antonio de Vargas.

30-1-1792

GUERRA REBOLLEDO

COLEGIALES

Fol.12.- Leieronse memoriales de Guerra y Rebolledo colegiales del San Isidoro en que solicitaban les socorriese el Cabildo con alguna limosna y se le mandaron dar doscientos rs. a cada uno por mano del Sr. Visitador del Colegio.

1-2-1792

URBANO, José

VEINTENEROS

Fol.13v.- D. Joseph Urbano Veintenero dio memorial solicitando relevacion por sus muchos años de servicio y otras causas y el Cabildo lo cometió al Sr. Visitador de la Veintena para su informe.

3-2-1792

FUNCIÓN ACCIÓN DE GRACIAS

Fol.15.- Dada cuenta a el Cabildo de haverse acabado la rogacion, y conseguido de la Divina misericordia el deseado beneficio de la serenidad se acordaba dar gracias a S. M. por ello el Martes y del corriente con funcion a la que asista la Musica de Misa cantada y procesion entonandose el te Deum a la salida de ella y en la Capilla de Ntra. Sra. de la Antigua, de cuiu determinacion diese cuenta el Sr. Arcediano de Sevilla a el Procurador maior de la Ciudad para su concurrencia.

8-2-1792

SEISES MUDADOS

Fol.16.- Precedido el correspondiente informe se mandó dar lo solito a los Seises mudados.

8-2-1792

URBANO, José

VEINTENEROS

Fol.16.- Oido informe del Sr. Visitador de Veinteneros de la pretension de D. Joseph Urbano le concedió el Cabildo la Jubilacion, y relevación que solicitaba.

10-2-1792

VEINTENEROS

Fol.17.- La Diputacion de Ceremonias hizo relacion de su dictamen sobre arreglo de la Procesion de San Sebastian; y el Cabildo lo aprobo y mando que el presente Secretario hiziese saber a los Sres. Visitadores de Veinteneros y Capellanes zelasen que unos y otros asistiesen en sus respectivos lugares quitandoles la mañana a qualquiera de ellos que asi no lo cumpliese; que igualmente Se hiziese saber a el Sr. Protector de Musica para que dicho Sr. Cuide que los Musicos observen lo mismo vajo la misma pena; y quel el Sr. Presidente con

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

los Sres. Zeladores cuiden que los Sres. Capitulares lo obserben, y guarden gravedad y seriedad para que la Procesion sea modesta y decente y se remedien en parte los abusos que hasta aqui se han notado.

10-2-1792

NÚÑEZ, Manuel

VEINTENEROS

Fol.18.- D. Manuel Nuñez dio memorial solicitando le perpetuase el Cabildo congrua sobre su Veintena para ordenarse, y se cometio a informe del Sr. visitador de Veinteneros

10-2-1792

GARCÍA, Manuel

MÚSICO CONTRALTO

Fol.18.- Dn. Manuel Garcia musico contralto dio memorial solicitando aumento de salario, y habiendose votado y admitiose su pretensión se cometio para informe a los dos Maestros de Capilla, para el qual precediese llamamiento.

13-2-1792

NÚÑEZ, Manuel

VEINTENEROS

Fol.18v.- El Sr. Visitador de Veinteneros hizo relacion de su dictamen sobre la pretension de Congrua de D. Manuel Nuñez, y el Cabildo en su vista le perpetuo mil y quinientos rs. en la forma ordinaria.

13-2-1792

DÍAZ, Marcos

VEINTENEROS

Fol.19.- D. Marcos Diaz Veintenero dio memorial solicitando prorroga de la licencia que gozaba, y el Cabildo se la concedió por quinze dias mas.

13-2-1792

VILCHES, Julián

MÚSICO TENOR

Fol.19.- Concedió el Cabildo a las sobrinas del Musico Vilches cinquenta ducados de ayuda de costa de la Mesa de Fabrica por una vez.

28-2-1792

REGLA DE CORO

Fol.21.- Leiose el Quadrante, Regla de Coro y requerimiento del año anterior los cuales se encontraron evacuados, y se hizieron por distintos Sres. de nuevo los siguiente..

El Sr. Dean requirió sobre la pausa que devian llevar las Completas, y demás horas del Coro; y se acordó que continuasen a la prudencia y discreción del Sr. Presidente.

El Sr. Arcediano de Sevilla requirió sobre asistencia de Veinteneros a Maitines de Semana Santa y de primera clase; y se acordó que a los primeros solo pudiesen faltar los

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Pasionistas del día siguiente, y que a los segundos asistiesen todos pena de tres días de lo ganado.

El Sr. Canonigo Dn. Antonio de Vargas requirio sobre el Santísimo que cantan los Colegiales; y se acordó que el Rector del Colegio vigilase con prudencia sobre la pausa y circunstancias con que deven cantar.

8-3-1792

ROSA, Juan Nepomuceno de la
SEISES MUDADOS

Fol.25v.- A Juan de la Rosa Seise mudado se le conceden los 400 rs. sobre la Fabrica en virtud de la relacion de la Contaduria maior.

15-3-1792

REDONDO, Manuel GÓMIZ, José
MÚSICO TENOR MÚSICO OBOE

Fol.27v.- Dn. Manuel Redondo, y Dn. Joseph Gomiz musicos presentaron igualmente memorial pidiendo licencia, y el Cabildo les concedió hasta el Domingo de Ramos.

22-3-1792

CARRASQUEDO, Manuel
MÚSICO TIPLE

Fol.29v.- A Dn. Manuel Carrasquedo Prevendado Musico le concedio el Cabildo licencia de Patitur dispensada la comparecencia sin votarse, en virtud de Memorial y Certificacion jurada que presento.

22-3-1792

MUÑIZ, Blas
MÚSICO TIPLE

Fol.29v.-Dn. Blas Muñiz Musico tiple presento Memorial pidiendo licencia al Cabildo para ir a las Cabezas a una funcion, y el Cabildo se la concedio hasta el Domingo de Ramos exclusive.

28-3-1792

GARCÍA, Manuel
MÚSICO CONTRALTO

Fol.31.- Se volvió a cometer el Memorial de Manuel Garcia por mano del Sr. Protector de Musicos para que los dos Maestros de Capilla separadamente informen con claridad sin palabras dudosas.

28-3 1792

VALLADARES, José ARENAS, Antonio
SOCHANTRES

Fol.31.- El Sr. Presidente de Capillas a quien el Cabildo dio comision para recibir Memoriales de los Pretendientes a la Sochantria de Santa Cruz hizo relación del merito de

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

ellos, y enterado de ella nombró para que la sirva a Josef Valladares Sochantre de Santa Maria la Blanca.

Asimismo nombró para la Sochantria de Santa Maria la Blanca que deja Josef Valladares a Antonio Arenas Colegial de San Isidoro, y mandó que la Contaduria maior traiga la razón de a quien pertenece esta Beca vacante.

31-3-1792

GARCÍA, Manuel

MÚSICO CONTRALTO

Fol.33.- Leido el informe de los Maestros de Capilla sobre el merito de Manuel Garcia, Musico Contralto de esta Santa Iglesia; mando el Cabildo se le aumenten 90 ducados sobre su salario.

31-3-1792

GARCÍA, Francisco

SEISES

Fol.33.- Se dio comision al señor Visitador del Colegio para que informe del Seise Francisco Garcia.

31-3-1792

ARENAS, Antonio

SOCHANTRES

Fol.33v.- El Cabildo mandó librar 300 rs. de ayuda de costa a Antonio Arenas Sochantre de Santa Maria la Blanca.

2-4-1792

GARCÍA, Francisco

SEISES MUDADOS

Fol.34v.- A Francisco Garcia le hizo gracia el Cabildo saliese de Seise por haver cumplido el tiempo con obsion a la Beca, suspendiendole la ayuda de costa hasta tanto que se verifique estar nombrado en ella.

4-4-1792

VILA, Francisco

VEINTENEROS

Fol.37v.- D. Francisco Vila Veintenero de esta Sta. Iglesia presentó memorial pidiendo se le abonasen los dias que estuvo enfermo justificandolo con Certificacion de Medico, y el Cabildo mandó se le abonen.

30-4-1792

NÚÑEZ, José

VEINTENEROS

Fol.51.- D. Josef Nuñez Presbitero Veintenero de esta Sta. Iglesia pidio licencia al Cabildo para pasar a Moguer por termino de quinze dias para evaquar ciertas diligencias que le

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

interesaban, y no habiendo conformidad se votó, y tubo onze votos que la concedian, y dos que la negaban, y en vista de aprobarse su ausencia se acordó pusiese servidor en su Veintena por los dichos quinze dias a satisfacción del Señor Chantre.

7-5-1792

ÓRGANOS

Fol.54.- Leido el Dictamen del señor Presidente de Capillas sobre el organo de la Iglesia de Benacazon mando el Cabildo librar para el 7.100 rs. de los novenos para que se costee por mitad.

11-5-1792

PAEZ, Felix

SOCHANTRES

Fol.57v.- Hecha relación por los Sres. Diputados de Casas del donativo del Defunto Sochantre de la Iglesia de Santa Cruz Capilla de esta Sta. Iglesia, D. Felix Paez, y de dever de la renta de la Casa que vivia ochenta reales, mandó el Cabildo que la Fabrica de dicha Iglesia pague el atraso de la referida casa por mano del Sr. Presidente de Capillas.

11-5-1792

SANTAMANT, Pedro

ORGANISTAS

Fol.58.- Dn. Pedro Bodul de Santamant organista segundo de esta Sta. Iglesia presento memorial pidiendo una Ayuda de costa, y el Cabildo le mando librar 1.000 rs. por una vez.

11-5-1792

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel

VEINTENEROS

Fol.58v.- D. Miguel Montero Veintenero de esta Sta. Iglesia presentó memorial pidiendo los 50 ducados de ayuda de costa que le están asignados desde el año de 1787, con obligacion de pedirlos; y el Cabildo le hizo gracia por este año.

11-5-1792

SALINAS, Antonio

SOCHANTRES

Fol.59.- El Memorial de D. Antonio Salinas Sochantre de la Iglesia de Palomares se mandó pasar a la Contaduria maior para su inteligencia y notica, y se le negó su pretensión.

18-5-1792

HUELVA, Fernando

MÚSICO VIOLÍN

Fol.60.- Dn. Fernando de Huelva Musico de esta santa Iglesia presento Memorial pidiendo una Ayuda de costa, y el Cabildo en virtud del Informe dado por el Señor Protector de Musica le mando librar 150 reales.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

18-5-1792

ROSA, Juan Nepomuceno de la
SEISES MUDADOS

Fol.60.- A Juan de Larosa seise mudado se le mandaron librar los tercios de la Prebenda de estudio por haver aprovechado en la clase de Gramatica en virtud de informe del Maestro.

21-5-1792

NÚÑEZ, Nicolás
MÚSICO VIOLÍN

Fol.61.- Dn. Nicolas Nuñez Musico de esta Sta. Iglesia presento Memorial pidiendo aumento de salario, y el Cabildo mando se votase si se havia de admitir o no la pretension por las 3 quartas partes de votos y salio negada, por 14 negras. Pero habiendo reclamado varios señores sobre que se le diese algun socorro, el Cabildo le mando librar treinta ducados de Ayuda de costa.

25-5-1792

ZUÑIGA, Juan de
VEINTENEROS

Fol.64.- El Infrascripto Secretario dio quenta al Cabildo de no haver encontrado desde el año de 1748 hasta el presente que D. Juan de Zuñiga haia pedido, ni darsele gratificacion alguna, y el Cabildo en virtud de este informe le mandó librar cinquenta ducados de limosna por una vez, por mano del Sr. Racionero D. Francisco Ribon para que se los baia dando poco a poco.

1-6-1792

LARA, Pedro ESTRADA, Basilio de BORRERO, Diego
SOCHANTRES

Fol.66v.- Se leyo un Memorial de Dn. Pedro de Lara Sochantre de San Lorenzo de la Ciudad de Cadiz, pretendiendo ser oido por el Cabildo, por si gustaba aplicarlo al Coro, y se mando que al dia siguiente por la mañana despues de las horas Canonicas, se oyera asistiendo el cabildo, y siendo examinadores el primer Sochantre Dn. Basilio de Estrada, y el segundo Dn. Diego Borrero, cuio examen se havia de egecutar por las reglas establecidas, que de orden del Cabildo trabajo el señor Racionero Dn. Ignacio Valencia, y fueron aprobadas para evitar, y remediar la ignorancia que se advertía en los Cantores.

1-6-1792

CALVO, Miguel
VEINTENEROS

Fol.67.- Concedió el Cabildo licencia por tres meses en calidad de Patitur a D. Miguel Calbo Veintenero de esta Sta. Iglesia, en atención a distintas enfermedades que padece, y principalmente por haver arrojado sangre por la boca, como se acredita por la Certificacion jurada del Medico.

2-6-1792

LARA, Pedro ESTRADA, Basilio de BORRERO, Diego

SOCHANTRES CÁTEDRA DE CANTOLLANO

Fol.68v.- Se oyo al Cantor Dn. Pedro de Lara, que en el dia de ayer se mando examinarlo, y asistiendo el Cabildo a esta prueba y examen, luego que se concluyo formado el Cabildo y presidiendo el Sr. Dn. Francisco de Hevia Arcediano de Reyna, se mando que entrara el Sochantre primero Dn. Basilio de Estrada para informar de la clase de voz del pretendiente, su ciencia, y haviilidad, y no siendo tan completo el citado informe, como se esperaba, según las voces que antes se havian esparcido, se mando para imponerse mas que entrara el segundo Sochantre Dn. Diego Borrero, quien combino con el primero; por lo que actuado el Cabildo, y ofreciendose algunas disputas en su recepcion, se voto si se havia de admitir por Cantor supernumerario, declarando el Señor Presidente que la bolilla blanca declaraba su admision, y la negra que no, y regulados los votos hubo quinze blancas y siete negras, con lo que quedo admitido. Despues no habiendo conformidad que el salario que se le señalara fuera de la Mesa de Fabrica, ni tampoco de la Mesa capitular se paso a la votadura, declarando el mismo Señor Presidente la bolilla blanca por la Mesa Capitular, y la negra por la de Fabrica, y contados los votos hubo quatro blancas y diez y ocho negras, en cuya virtud se destino su salario para que lo pagase la Mesa de Fabrica. No estando antes señalada su renta, y dudandose quanto podia ganar cada año, no hubo conformidad en cantidad determinada, y se trato sobre asignarle doscientos ducados, o doscientos y cinquenta, pareciendo que con qualquiera de los dos premios quedaba bien remunerado, y pasandose a votar sobre estas cantidades declaro el Señor Presidente la bolilla blanca por los doscientos ducados y la negra por doscientos y cinquenta; y visto los votos hubo onze negras y diez blancas, por cuya razon se le asignaron al dicho Cantor doscientos y cinquenta ducados de renta anual.

En vista de todo lo ocurrido con el mencionado pretendiente Dn. Pedro de Lara, mando el Cabildo que diariamente asistiera a la Catedra de Cantollano, situada en el Colegio de Señor S. Isidoro de esta Santa Iglesia para que allí apreudiese lo que le faltaba, que saber, especialmente para Cantar Himnos, compasearlos con perfeccion, entrar las cuerdas de una Antifona a otra, segun la diversidad de Tonos, pues cada una de estas cosas, y todas juntas, a lo que deben saber los Cantollanistas, por que el que carece de esta instruccion nunca puede ser util para el Coro, y los divinos oficios que en el se cantan. Igualmente mando el Cabildo que el Maestro de dicha Catedra de Cantollano al cumplirse los seis Meses primeros, inmediatos a este dia, hubiese de dar informe por escrito, tanto de la asistencia diaria, como de su aprovechamiento, para que se tomase perfecto conocimiento sin omitir lo mas leve que conduzca a tener el cabildo completa noticia de quanto apetece sobre una materia que la mira como propia de su obligacion, y zelo en dar a Dios el maior culto en el Canto diario de las horas canonicas.

18-6-1792

LARA, Pedro

CANTORES

Fol.72v.- Dn. Pedro de Lara Cantor de Coro supernumerario presento Memorial pidiendo licencia y el Cabildo le concedio un mes poniendo sustituto.

18-6-1792

MELGAREJO, José

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

MÚSICOS CÁTEDRA DE CANTOLLANO

Fol.72v.- A Dn. Josef Melgarejo Capellan de Coro de la Capellania que fundo el señor Racionero Dn. Gonzalo Muñoz, mando el Cabildo que se le concedan seis meses para instruirse en el Canto llano, y por el mismo tiempo se le dispensa de la residencia en el Coro. Y a su consecuencia dio comision a la Diputacion de Negocios para que proponga en que modo deba asistir y cumplir el dicho Dn. Josef Melgarejo, hecha cargo de su corta edad, y de las distribuciones del Coro.

3-7-1792

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel LÓPEZ, Juan

VEINTENEROS

Fol.80v.- D. Josef Montero y D. Juan Lopez Veinteneros de esta Sta. Iglesia presentaron memorial pidiendo licencia, y el Cabildo les concedió hasta el dia 14 del proximo mes de Agosto.

11-7-1792

ROJAS, Bernardo de

VEINTENEROS

Fol.84.- D. Bernardo de Roxas Veintenero de esta Sta. Iglesia presento Memorial pidiendo licencia, y el Cabildo le concedió hasta el dia 14 del proximo mes de Agosto.

11-7-1792

BOSCH, Jorge

ORGANEROS

Fol.84v.- El Sr. Racionero Dn. Cristoval de Carcamo dio quenta al Cabildo de la ausencia de Dn. Jorge el organero; y la ninguna esperanza de que venga tan pronto a esta Ciudad, por lo que se dio comisión a los Sres. de Fabrica para que informen con todos los escritos, con llamamiento.

11-7-1792

JIMÉNEZ, Alonso

MÚSICO BAJÓN

Fol.84v.- A la hermana del Musico Ximenez mando el Cabildo se le librasen 150 rs. de limosna en virtud de peticion que presento de su pobreza.

16-7-1792

VILA, Francisco

VEINTENEROS

Fol.86v.- D. Francisco Vila Veintenero de esta Sta. Iglesia presentó Memorial pidiendo licencia, y el Cabildo se la concedió por termino de quatro dias sin que ponga sustituto.

23-7-1792

DOTACIÓN DE MAITINES

Fol.88.- Se admitió la Dotacion de los Maytines de Navidad y Anunciación; y se aprobó la relacion de la Diputación de Hacienda sobre las Fincas para ella.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

27-7-1792

GUERVOS, José

COLEGIALES

Fol.90v.- Al Colegio Josef Guerbos que se halla enfermo mandó el Cabildo se le asista con seis reales diarios por dos meses, para curarse.

1-8-1792

MUÑIZ, Blas

MÚSICO TIPLE

Fol.91.- Dn. Blas Muñiz, Musico Tiple de esta Santa Iglesia, presento Memorial pidiendo se le aumentase el Salario, y habiendose votado si se havia de admitir, o no esta peticion, salio por maior parte que se admitiera: se dio comision al Sr. Protector de Musica para que informen los Maestros de Capilla si es acrehedor a esta gracia.

13-8-1792

MUÑIZ, Blas

MÚSICO TIPLE

Fol.94.- En virtud del informe de los dos Maestros de Capilla de ser necesaria para el coro la voz del Musico tiple Dn. Blas Muñiz, mando el Cabildo se le aumente cinquenta ducados de salario sobre el que goza.

20-8-1792

ZARATE, José María

SEISES MUDADOS

Fol.96.- Igualmente dio quenta la referida contaduria de tocar al Cabildo el nombramiento de la Beca vacante por ascenso a Capellan de Coro de Pedro Candon que la obtenia, y quedo suprimida en Josef Zarate Seise mudado.

20-8-1792

ÚBEDA, José

MÚSICO CONTRALTO

Fol.96v.- Dn. Josef de Ubeda, Musico de esta Sta. Iglesia presento memorial pidiendo al Cabildo relevacion de los Dobles, y se cometio al Sr. Protector de Musica para que informe.

31-8-1792

GARCÍA, Mauricio RODRÍGUEZ INFANTE, Luis ZARATE, José María

COLEGIALES

Fol.99.- Mauricio Garcia, Luis Infante y Josef Zarate, seises mudados, dieron memorial pidiendo el tercio de su Prebenda de Estudio, y el Cabildo lo cometio al Sr. Arcediano de Sevilla para que informe.

31-8-1792

ÚBEDA, José

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

MÚSICO CONTRALTO

Fol.99v.- El Cabildo concedio a Dn. Josef de Ubeda Musico de esta Sta. Iglesia relevacion de los Dobles en virtud del informe del Sr. Protector de Musica, pero entendiendose en los sencillos.

3-9-1792

MÚSICOS PORTUGUESES

Fol.100v.- Se leyeron los Memoriales de los Musicos Portugueses en que solicitan que el Cabildo los oyga, y haviendose votado si se havian de oir en el dia, o no, salió por quatro votos mas que se tratase este asunto en el primer Cabildo con llamamiento.

5-9-1792

MÚSICOS PORTUGUESES

Fol.100v.- Se leyeron los Memoriales de los dos Musicos pretendientes, segunda vez, y inteligenciado el Cabildo de su contenido, para lo que havia precedido llamamiento ante diem: acordo no admitirlos a la pretension.

10-9-1792

ESTRADA, Basilio de SOCHANTRES

Fol.102.- D. Basilio Estrada Sochantre 1º de esta Sta. Iglesia dio Memorial pidiendo relevacion de algunas noches de Maytines, y el Cabildo se la negó; y en quanto a la suplica que igualmente hace de no asistir a los Misereres de Juebes y Viernes Santo que lo haga presente a su tiempo.

10-9-1792

BOSCH, Jorge ORGANEROS

Fol.102.- El Sr. Mayordomo de la Fabrica dio cuenta al Cabildo del estado de la venida del Organero D. Jorge; y el Cabildo la bolvió a cometer a los Sres. de Fabrica con los de la Diputacion de Negocios.

12-9-1792

ROSA, Andrés de la MAESTRO DE CANTOLLANO

Fol.103v.- Se mandó librar 200 rs. de limosna a las sobrinas de D. Andres de la Rosa.

14-9-1792

VEINTENEROS

Fol.105.- Se mandó llevar a debido efecto lo proveido en quanto a la pena impuesta a los Veinteneros que falten a las primeras clases de Rito rigoroso de tales, sin que el Apuntador pueda ampliar dicha pena a las que son de aparato, por ser estos por costumbre y devocion de esta Iglesia.

17-9-1792

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

GARCÍA, Mauricio RODRÍGUEZ INFANTE, Luis ZARATE, José María
COLEGIALES

Fol.106.- Precedido el correspondiente informe del Sr. Arcediano de Sevilla sobre el aprovechamiento de Mauricio Garcia, Luis infante, y Josef Zarate, seises mudados y Colegiales actuales del Colegio de San Isidoro se les mando librar el tercio que piden de fin de Agosto.

26-9-1792

BOSCH, Jorge
ORGANEROS

Fol.108v.- Se aprobó la relacion de la Diputacion de Negocios sobre órgano para que se le den al organero Dn. Jorge por mesadas 10.000 rs. para gastos, y 1.000 rs. mensuales para dicho Dn. Jorge, cuias cantidades le entregaran los Sres. de Fabrica semanalmente.

5-10-1792

ÁLVAREZ, Juan
MÚSICO VIOLÍN

Fol.111.- Dn. Juan Alvarez presento Memorial solicitando Plaza de Musico Violon Supernumerario, se cometio a los Maestros de Capilla para que informen de su suficiencia por mano del Sr. Protector de la Capilla de Musica y lo traigan con llamamiento.

22-10-1792

ÁLVAREZ, Juan LEÓN, Andrés Narciso de
MÚSICO VIOLÍN MÚSICO VIOLÓN

Fol.115.- Se bolvio a remitir a informe por mano del Sr. Protector de Musica el memorial de Dn. Juan Alvarez Musico Violon en que pretende Plaza Supernumeraria de tal, para que venga con mas claridad y distincion, tanto en la aptitud, o imposibilidad del Supernumerario Dn. Andres Narciso, como si está totalmente completo en el Instrumento de Violon el referido Dn. Juan Alvarez y que venga con llamamiento.

29-10-1792

SOCHANTRES VEINTENEROS

Fol.118.- Se mando que los sochantres celen la asistencia de los veinteneros, el modo de cantar y del cumplimiento de sus obligaciones.

31-10-1792

GUERVOS, José
COLEGIALES

Fol.120.- Se le havilitaron los dias que havia faltado a Josef Guerbos Colegial de San Isidoro, debiendose empezar la Prorroga de la licencia desde quando hizo la falta.

5-11-1792

ÁLVAREZ, Juan

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

MÚSICO VIOLÍN

Fol.122v.- Leído el informe segundo de los Maestros de Capilla sobre la solicitud de Dn. Juan Alvarez que pretende Plaza supernumeraria de Musico Violon en la Capilla de esta Santa Iglesia; el Cabildo nego esta peticion.

7-11-1792

SOCHANTRES

Fol.123v.- el Sacristán y Sochantre de la Iglesia de Chucena, dio Memorial pidiendo al Cabildo gracia de Congrua con renta fixa para ordenarse a Titulo de la Sochantria; se dio Comision al Sr. Visitador de Capillas para que informe.

9-11-1792

ORGANISTAS

Fol.124.- El organista de la Iglesia de Chucena presento Memorial pidiendo una limosna, y el Cabildo lo cometio al Sr. Visitador de Capillas para que informe sobre quien lo costea, y que obenciones tiene.

12-11-1792

ÚBEDA, José

MÚSICO CONTRALTO

Fol.126.- Dn. Josef de Ubeda Musico tenor de la Capilla de esta Sta. Iglesia dio Memorial pidiendo licencia para ejercicios espirituales; y el Cabildo le concedio diez dias.

16-11-1792

POLO, Bartolomé

MÚSICO TENOR

Fol.127v.- Concedio el Cabildo a Dn. Eduardo Azcona Capellan de Coro de esta Sta. Iglesia, y a Dn. Bartolome Polo Musico de la misma la Permuta que solicitan de las Memorias de Misas que gozan: Dn. Eduardo en la de Marina Lopez que tenia Dn. Bartolome Polo, y este en la Capellania del 24 Gonzalo Nuñez de Sepulveda que tenia el dicho Azcona; negandole a este ultimo los dias que pide se le abonen que estuvo en ejercicios.

19-11-1792

CAMPANAS

Fol.128.- Leidos los Informes de los Peritos Dn. Zacarias Districh, y Dn. Josef Cordero Religioso Lego del orden de San Francisco sobre el reconocimiento de la Campana hecha por quenta del Sr. Razonero Dn. Cristobal de Carcamo, e igualmente el de los Organistas, Maestros de Capilla, y Musicos en que dicen esta en Befabemi bemol algo remiso, y bastante perceptible: resolvio el Cabildo pasen dichos Informes al Sr. Carcamo por los Señores de Fabrica para que lo evaquen con el Auto.

28-11-1792

VILA, Francisco

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

VEINTENEROS

Fol.129.- D. Francisco Vila Veintenero de esta Sta. Iglesia dio Memorial pidiendo licencia, y el Cabildo le concedió dos meses.

28-11-1792

MELGAREJO, José

CANTORES CÁTEDRA DE CANTOLLANO

Fol.129v.- Igualmente concedio el Cabildo a Dn. Josef Melgarejo Capellan de Coro, licencia para estudiar latinidad y Cantollano por el tiempo de un año, y que sea presentado de seis en seis meses Certificacion de sus Maestros, de su aprovechamiento en ambas facultades.

28-11-1792

COMUNIDAD DE LA VEINTENA

Fol.129v.- Mandó el Cabildo que la Contaduria maior de a la Comunidad de Veinteneros la Certificacion que pide en su Memorial, del goze de la Posesion de la Prestamera de Dos Hermanas.

12-12-1792

FUNCIÓN POR LA SALUD DE LOS REYES

Fol.132v.- Se acordo cantar una Misa solemne con orquesta por la salud de sus Magestades sin perjuicio de la otra que se haga para este fin.

LIBRO 156 Sign. 07204

9-1-1793

PROTECTOR DE MÚSICA

Fol.3v.- Tambien nombraría el Cabildo por Protector de la capilla de Musica al Sr. Dn. Juan Perez Tafalla Canonigo.

30-1-1793

ÚBEDA, José

MÚSICO CONTRALTO

Fol.11.- En atencion a la Certificacion jurada del Medico que presentaba Dn. Josef de Ubeda, Musico contralto de esta Sta. Iglesia, del estado de su salud el Cabildo le concedio dos meses de Patitur abierto.

30-1-1793

BOGERS, Fernando

VEINTENEROS

Fol.11v.- Le concedió el Cabildo otros dos meses de Patitur al Veintenero D. Fernando Borger, abonandole el tiempo, ademas, que havia faltado.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

30-1-1793

VILA, Francisco

VEINTENEROS

Fol.11v.- Al Veintenero D. Francisco Vila que pedia mas licencia, por decir estaba enfermo, se le negó, y mandó el Cabildo que inmediatamente se presente en el Coro a cumplir su obligación.

8-2-1793

ESCOBAR, Juan GARCÍA, Manuel

SEISES

Fol.15.- Se admitieron para Seises, a Juan Escobar y a Manuel Garcia.

8-2-1793

GUERVOS, José

COLEGIALES

Fol.15.- Al Colegial Josef Guervos mandó el Cabildo se le continúe la gracia de los seis rs. anuales (diarios) en atención a que no ha tenido alivio.

14-2-1793

REGLA DE CORO

Fol.15v.- Se leyó el Quadrante, y Regla de Coro (...) y también se leyeron los requerimientos del año anterior los quales se encontraron evaquados, y se hicieron por distintos Sres. de nuevo los siguiente:

El Sr. Racionero Dn. Francisco Aguilar y Rivon, requirio que havia notado que los Maytines en el Salmo Baxaban mucho en la Canturia, y que no se entendia lo que se cantaba; y el Cabildo mando que se remedie, y que se cante en tono inteligible, y templado.

27-2-1793

ESTRADA, Basilio de

SOCHANTRES

Fol.19v.- D. Basilio Estrada sochantre primero de esta Sta. Iglesia dio Memorial solicitando se le releve de algunos cargos de su obligación, poniendo sugeto que llene su empleo a satisfacción del Cabildo, haciendo donacion a la Fabrica de esta Sta. Iglesia de la Propiedad que goza en la villa de Estepa, cuió Memorial se mandó pasar a la Diputacion de Negocios.

27-2-1793

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel

VEINTENEROS

Fol.20.- D. Miguel Montero Veintenero de esta Sta. Iglesia presentó Memorial pidiendo los 50 ducados mensales que goza; y el Cabildo mandó se le libren con obligacion de pedirlos.

27-2-1793

LARA, Pedro

CANTOR SUPERNUMERARIO

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.20.- Dn. Pedro de Lara Cantor supernumerario presento Memorial pidiendo una Ayuda de costa, y el Cabildo le mando librar 200 rs. por haber aprovechado en el Cantollano.

27-2-1793

GARCÍA, Mauricio RODRÍGUEZ INFANTE, Luis ZARATE, José María
SEISES MUDADOS

Fol.20.- Mauricio Garcia, Luis Infante y Josef Zarate Colegiales actuales en el Seminario de San Isidoro dieron Memorial pidiendo el tercio de seises mudados de fin de Diciembre de 1792, y el Cabildo lo cometió al Sr, Presidente para que informe de su aprovechamiento en los estudios.

28-2-1793

GARCÍA, Juan
MÚSICO CONTRALTO

Fol.21v.- Dn. Juan Garcia Musico contralto, presento Memorial pidiendo se le admitiese en esta cuerda en la Capilla de esta Sta. Iglesia, y habiendose votado salió negada dicha pretension por maior numero de votos.

6-3-1793

GARCÍA, Mauricio RODRÍGUEZ INFANTE, Luis ZARATE, José María
SEISES MUDADOS

Fol.24.- El Sr. Presidente informo del aprovechamiento de los seises mudados Mauricio Garcia, Luis infante, y Josef Zarate, y el Cabildo mando librarles el tercio de fin de Diciembre de 1792.

12-3-1793

ESTRADA, Basilio de
SOCHANTRES

Fol.25.- Haviendo dado quenta el Sr. Presidente de la representación hecha por D. Basilio Estrada, primer Sochantre de esta Sta. Iglesia; mandó el Cabildo que en atención a que contenia dos puntos, el primero de relevación de asistir algunos dias de Maytines, y el otro de cierta donacion que quiere hacer a la Fabrica de esta Sta. Iglesia; el primer punto de cometa a la Diputacion de Ceremonias, y el segundo a la de Negocios.

12-4-1793

ROSA, Raimundo de la
MÚSICO CONTRALTO

Fol.32v.- Los Sres. de Fabrica dieron quenta al Cabildo de la donacion de cierto librito de Preces, y un Tapete, hecha por el Musico Dn. Raymundo de la Rosa; y el Cabildo acordo se le den las gracias.

12-4-1793

ESTRADA, Basilio de
SOCHANTRES

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.33.- La Diputacion de Ceremonias evaquo la comision de 12 de Marzo sobre el Memorial del Sochantre de esta Sta. Iglesia Dn. Basilio Estrada, en orden a que se le aliviase de las asistencias a los Maitines de las Dominicas de adviento y quaresma, etc = Despues de una larga conferencia se voto, y salio reprobado el dictamen a pluralidad de 21 votos contra 11 y se acordó que asistiese.

12-4-1793

ÚBEDA, José

MÚSICO CONTRALTO

Fol.33.- Dn. Josef de Ubeda Musico de esta Sta. Iglesia presento Memorial pidiendo se le prorrogase la Licencia y se le diese una Ayuda de costa en atencion a hallarse enfermo; y el Cabildo le prorrgo 2 meses desde que cumplió la otra, y le mando librar 50 Ducados de Ayuda de costa.

12-4-1793

CANTO DE LAS PASIONES CANTO DE LAS TINIEBLAS

Fol.33.- Los Veinteneros que cantaron las Pasiones pidieron por su Memorial la Ayuda de costa solita por ello y el Cabildo les mando librar lo que otros años.

Los Capellanes de Coro pidieron asimismo la Ayuda de costa solita por su asistencia a las Tinieblas, y el Cabildo se la mando librar.

15-4-1793

BORRERO, Diego

VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.35v.- D. Diego Borrero Veintenero de esta Sta. Iglesia dio Memorial pidiendo relevacion por haver servido mas de quarenta años, y el Cabildo lo cometió a la Contaduria maior para que informe.

17-4-1793

BORRERO, Diego

SOCHANTRES VEINTENEROS

Fol.36.- La Contaduria maior evaquo la comision sobre el Memorial, y relevacion que pide el Veintenero y 2º Sochantre D. Diego Borrero. Y el Cabildo la aprobó como viene, y le concedió la relevación de la asistencia al Coro, con todos sus Sueldos, gages, y emolumentos, en atención a haver cumplido los 40 años de residencia.

22-4-1793

CORSINO, Andrés

MÚSICO SUPERNUMERARIO

Fol.38.- D. Andres Corsino, Musico Supernumerario de la Capilla de esta Sta. Iglesia dio Memorial pidiendo una Ayuda de costa, y el Cabildo le mando librar doscientos rs. por una vez.

22-4-1793

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

BORRERO, Diego

SOCHANTRES VEINTENEROS

Fol.39.- Haviendose tratado sobre 2º Sochantre de esta Sta. Iglesia por haver Jubilado a D. Diego Borrero, se dio Comision a la Contaduria maior con la Diputacion de Ceremonias para que informe sobre la Dotacion, y demas concerniente al Plan en que debe quedar dicho empleo.

26-4-1793

BOGERS, Fernando

VEINTENEROS

Fol.40.- D. Fernando Borges Veintenero de esta Sta. Iglesia presentó Memorial pidiendo licencia para restablecerse de su enfermedad. Y el Cabildo le concedió dos meses.

29-4-1793

MORENO, José

MÚSICO BAJO

Fol.41v.- Se propuso por el Sr. Presidente la duda que tenia el Campanero sobre el Doble de la Madre del Prebendado Musico Dn. Josef Moreno que esta de Cuerpo presente, y no consta con distincion; y se acordo que se doble por esta vez sin perjuicio y se dio comision a la diputacion de Zeremonias para que informe con presencia de lo escrito, para lo sucesibo.

29-4-1793

GARCÍA, Mauricio RODRÍGUEZ INFANTE, Luis ZARATE, José María

SEISES MUDADOS

Fol.42v.- Mauricio Garcia, Luis Infante, y Josef Zarate, Seises mudados, dieron Memorial pidiendo se les mande librar los tercios debengados, y el Cabildo dio comision al Sr. Presidente para que informe.

29-4-1793

ESQUIVEL, Miguel

SEISES MUDADOS

Fol.43.- Miguel Esquivel, seise dio memorial pidiendo gracia de la Beca en el Colegio, antigüedad, tercios, Ayuda de costas, etc = Comision al Sr. Visitador del Colegio por no estar admitido aun su desistimiento.

13-5-1793

GARCÍA, Mauricio RODRÍGUEZ INFANTE, Luis ZARATE, José María

SEISES MUDADOS

Fol.45v.- En atencion al informe que dio el señor Presidente de Mauricio Garcia, Luis Infante y Josef Zarate, seises mudados, y colegiales actuales del Seminario de Sn. Isidoro, mando el Cabildo se les de el tercio.

13-5-1793

ESQUIVEL, Miguel

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

SEISES MUDADOS

Fol.46.- Visto tambien el Informe del señor Lectoral a favor de Miguel Esquivel, seise actual, le concedio el Cabildo la Beca en el Colegio con la antigüedad, y por via de Ayuda de costa ciento y cinquenta reales por una vez.

17-5-1793

PAGO COMPOSICIÓN DE MOTETES

Fol.47v.- Que al Dicho Sr. Dn. Cristobal de Carcamo se le entreguen 887 rs. de vellon que gasto en la composicion de varios Motetes en el tiempo que fue Protector de la Capilla de Musica.

17-5-1793

MAESTRO DE CAPILLA

Fol.48.- Que el Sr. Protector de la Capilla de Musica tome conocimiento del cumplimiento del Maestro de Capilla sobre sus obligaciones, y si hace y compone las obras que debe componer en cada año, y que sobre todo informe al Cabildo

22-5-1793

MÁRQUEZ, José ESQUIVEL, Miguel

SEISES MUDADOS

Fol.48v.- Dio igualmente quenta dicha Contaduria que habiendo fallecido el Colegial Josef Marquez tocaba al Cabildo la provision de esta Beca por turno de Sorteo; pero que debe suprimirse para Miguel de Esquivel, Seise mudado, y el cabildo lo aprobo.

7-6-1793

REDONDO, Manuel

MÚSICO TENOR

Fol.57.- D^a Josefa Caballero de Espinosa presento Memorial en que pide se le embargue el salario al Musico redondo por 434 rs. que le esta deviendo de Alimentos; y el Cabildo lo cometio al Sr. Dean para que mande lo que tenga por conveniente.

7-6-1793

COMUNIDAD DE LA VEINTENA

Fol.57.- La Comunidad de la Veintena dio Memorial pidiendo se le de Certificacion por la Contaduria para hacer constar la legitima posesion de la Prestamera de San Andres de la Fuenllena que goza dicha comunidad, y el Cabildo lo cometi6 al Sr. Presidente.

7-6-1793

ÚBEDA, José

MÚSICO CONTRALTO

Fol.57v.- Dn. Josef Ubeda, Musico de esta Santa Iglesia dio Memorial pidiendo licencia para restablecerse de su Enfermedad, y el Cabildo le concedio quatro meses.

7-6-1793

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

MÚSICOS QUE CANTAN FUERA DE LA IGLESIA

Fol.57v.- Haviendo informado el Sr. Presidente sobre las quejas dadas en orden a la salida de los Musicos a Cantar fuera de esta Sta. Iglesia en otras de esta Ciudad y fuera de ella; acuerdo el Cabildo que este asunto quede a la discrecion y prudencia del Sr. Dean, o Presidente.

10-6-1793

COMUNIDAD DE LA VEINTENA

Fol.58.- el Cabildo mandó que la Contaduria maior de a la Comunidad de la Veintena la Certificacion que pide de estar en posesion de la Prestamera de San Andres de la Fuenllena.

14-6-1793

FRÍAS, Francisco Ignacio

ORGANISTAS

Fol.60.- Dn. Francisco Ignacio de Frias, organista de las Iglesias de Sn. Roque y Sn. Bernardo, dio Memorial pidiendo una Ayuda de costa y el Cabildo lo cometio al Sr. Presidente de Capillas.

14-6-1793

GARCÍA, Mauricio

SEISES MUDADOS

Fol.60.- Mauricio Garcia, seise mudado dio Memorial pidiendo el tercio de la Prebenda de Estudio debengado y el Cabildo lo cometio al Sr. Dean para que informe.

19-6-1793

GARCÍA, Mauricio

SEISES MUDADOS

Fol.61.- El Sr. Dean dio quenta que Mauricio Garcia Seise mudado havia aprobechado y el Cabildo mando darle el tercio que le havia suspendido por no haverse aplicado al Estudio, y ademas que se le den 400 rs. de Ayuda de costa.

19-6-1792

FRÍAS, Francisco Ignacio

ORGANISTAS

Fol.61v.- A D. Francisco Ignacio Frias, Organista de San roque y San Bernardo en vista del informe del Sr. Presidente de Capillas se le mandaron librar 200 rs. de ayuda de costa.

26-6-1793

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel

VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.63v.- Oido el Dictamen de la Diputacion de Ceremonias, y Contaduria maior sobre el modo de dar renta a D. Miguel Montero, Veintenero y servidor de la Sochantria, mandó el Cabildo dexar este asunto para otro dia, y con llamamiento y lo escrito para el Cabildo inmediato.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

26-6-1793

BOGERS, Fernando

VEINTENEROS

Fol.63v.- D. Fernando Bogers Veintenero de esta Sta. Iglesia dio memorial pidiendo licencia para restablecerse y el Cabildo se la concedió por dos meses.

28-6-1793

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel

SOCHANTRES VEINTENEROS

Fol.64.- Oído el Dictamen de la Diputacion de Ceremonias sobre el modo de dotar a D. Miguel Montero, Veintenero que sirve la Sochantria de esta Sta. Iglesia, mandó el Cabildo que se dexese este asunto hasta despues de haverse provisto la Capellania de Escalas que está vacante.

1-7-1793

ESTRADA, Basilio de

SOCHANTRES

Fol.65.- Mandó el Cabildo que D. Basilio Estrada quedaba desde este dia privado de las Capellanias y demas que gozaba en esta Sta. Iglesia.

12-7-1793

SOCHANTRES

Fol.69v.- Leído el dictamen de los Sres. Comisionados que dieron en 19 de Octubre del año de 1787 sobre la ereccion de la Plaza de Sochantre de esta Santa Iglesia, que en dicho dia aprobo el Cabildo, se dio Comision a la Diputacion de Ceremonias para que informe, y de Dictamen sobre la renta que deba tener el nuevo Sochantre, de donde ha de salir, si de la Fabrica o Mesa Capitular, o de ambas Mesas, teniendo presente las obligaciones anexas, Capellanias que tenga anexas, y rentas que deba gozar por la asistencia a varias Salves: y tambien para que informe sobre el derecho que pueda tener el Sr. Chantre en la provision de Sochantria, y que sea a la maior brevedad, citando al Sr. Chantre para oír sus razones y fundamentos.

12-7-1793

ESTRADA, Basilio de

SOCHANTRES

Fol.70.- Dn. Basilio Estrada, Sochantre que fue de esta Sta. Iglesia dio Memorial dando gracias al Cabildo por haberle nombrado en la Capellania de Escalas, y se ofreció a Cantar y Servir en el Coro quantas veces lo necesite el Cabildo, sea en el Coro o fuera de él; y el cabildo mando darle gracias, y que estima su oferta, y que en caso necesario se servirá de él.

15-7-1793

GÓMEZ, Pablo

SEISES MUDADOS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.71v.- El Sr. Dean informo que Pablo Gomez, seise en el Colegio de San Isidoro que havia mudado la voz, y el Cabildo le concedio Beca, antigüedad, tercios, quatro meses de Licencia y doscientos rs, de Ayuda de costa.

15-7-1793

GUERVOS, José

COLEGIALES

Fol.71v.- Visto el informe que dio el Sr. Dean del estado de la salud de Josef Guerbos, Colegial actual en el de San Isidoro, que se halla enfermo en Antequera, mandó el Cabildo que siga la Quota de los seis rs. diarios por tiempo de seis meses, y que pasado dicho termino se tomen los informes convenientes sobre el estado de su salud.

7-8-1793

BARRERA, Pedro

SEISES

Fol.78.- El Seise Pedro Barrera mando el Cabildo se le asista con seis reales diarios, y ademas pagandole los 368 rs; y la facultad al Sr. Dean para que le socorra.

12-8-1793

GARCÍA, Manuel

MÚSICO CONTRALTO

Fol.79.- Se leyó el Informe de los Maestros de Capilla sobre la pretension de Dn. Manuel Garcia Musico Contralto que pide aumento de sueldo, y el Cabildo de conformidad le mando aumentar cinquenta Ducados de Salario annualmente.

14-8-1793

LARA, Pedro

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.81.- Dn. Pedro Leon de Lara, Cantor de coro supernumerario dio Memorial pidiendo aumento de sueldo, y el Cabildo mando que se le den cinquenta ducados de ayuda de costa por una vez.

19-8-1793

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel LÓPEZ BECERRA, Juan AVILA, Leandro de
SOCHANTRES VEINTENEROS

Fol.82.- En atención al trabajo que el Veintenero Montero tiene, y ha tenido en la substitution del Sochantre, mandó el Cabildo, que por una vez se le den cien ducados de ayuda de costa, y que a los Veinteneros López y Avila se les de igualmente veinte y cinco ducados a cada uno por una vez, en atención al servicio que hacen de officiar los Maytines en ausencia de Montero.

26-8-1793

ROSA, Juan Nepomuceno de la GÓMEZ, Pablo

SEISES MUDADOS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.84v.- Se dio cuenta por la Contaduría maior estar vacante en el Colegio de San Isidoro que la Beca que obtenía Juan de la Rosa y que debía suprimirse en Pablo Gomez, seise mudado, aunque tocaba al Cabildo esta provision.

2-9-1793

GÓMEZ, Pablo SÁNCHEZ, José
SEISES MUDADOS

Fol.86v.- El Sr. Dean remitió al Cabildo las Informaciones de Pablo Gomez seise mudado en Beca y de Josef Sanchez nombrado en otra Beca por el Sr. Chantre, y el Cabildo las aprobo, y mando que el dicho Sanchez pasase a hacer las Informaciones para lo qual se dio Comision al Señor Visitador del Colegio.

4-9-1793

INFORME SOBRE LA SOCHANTRIA

Fol.88.- El Señor Comunal requirió que la Comisión sobre Sochantria no se acababa de evaquer y todo era en perjuicio del culto Divino, y el Cabildo mandó que en todo este mes de evaque.

13-9-1793

ESQUIVEL, Miguel
SEISES MUDADOS

Fol.92v.- Se presentaron las Pruebas de Miguel Esquivel seise mudado, y el Cabildo las aprobo y mando que fuese al Colegio el dicho, Esquivel.

25-9-1793

SOCHANTRES SEISES

Fol.97v.- El Cabildo a requerimiento del Sr. Mayordomo del Comunal mando que el Sochantre de esta Sta. Iglesia lleve el Canto del Coro conforme al Rito del día sin alterarlo por ningun respeto, y que quando observe que los Seises no observan dicho Rito en el Canto de los versiculos se arrime a ellos y los ponga en tono.

25-9-1793

RODRÍGUEZ INFANTE, Luis ZARATE, José María
SEISES MUDADOS

Fol.98.- Oido el Informe del Sr. Arcediano de Sevilla sobre los Seise mudados Luis Rodriguez Infante y Josef Zarate mando el Cabildo se les libre el tercio de fin de Agosto.

27-9-1793

DÍAZ, Leonardo
VEINTENEROS

Fol.100.- D. Leonardo Diaz Veintenero de esta Sta. Iglesia dio Memorial pidiendo licencia para ir a la villa del Arahál porque se le havia avisado que su hermana estaba gravemente

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

enferma; y el Cabildo mandó abonarle el tiempo en que con este motivo faltó, y a más de 15 días de licencia poniendo sustituto.

2-10-1793

ÚBEDA, José

MÚSICO CONTRALTO

Fol.101.- Dn. Josef de Ubeda Musico contralto de esta Sta. Iglesia dio Memorial pidiendo se le continúe el Patitur abierto por continuar con su accidente, y vista la Certificación del Medico se le concedieron quatro meses de licencia.

11-10-1793

DÍAZ, Leonardo

VEINTENEROS

Fol.103v.- D. Leonardo Diaz Presbitero Veintenero de esta Sta. Iglesia dio Memorial pidiendo licencia por 15 días en atención a haber muerto su Hermana en la Villa del Arahál, y el Cabildo se la concedió poniendo sobstituto.

21-10-1793

ALARAZ, Juan Narciso de

MÚSICO BAJÓN

Fol.106v.- Dn. Juan Narciso de Alaras, Musico Bajonista dio memorial pidiendo ayuda de costa y más licencia para restablecerse de una enfermedad grave que ha padecido, y el Cabildo nego la Ayuda de costa, y le concedió un Mes de Licencia.

21-10-1793

CALCAGNI, José

MÚSICO TIPLE

Fol.107v.- Dn. Josef Calcagni, Tiple Italiano, dio Memorial pidiendo que se le oyga cantar por el Cabildo, y habiendo votado acordó que se le oyga, y que lo disponga el Sr. Protector de la Capilla de Musica.

25-10-1793

CALCAGNI, José

MÚSICO TIPLE

Fol.108.- El Sr. Canonigo Dn. Juan Perez Tafalla Protector de la Capilla de Musica, dio cuenta de estar todo dispuesto para que se oyga cantar al Tiple Italiano Calcagni, y el Cabildo mando que oy despues del Coro se oyga, y que para el Cabildo proximo se cite con llamamiento para oír los informes de los Maestros de Capilla, que se extenderia a hablar sobre la necesidad y utilidad.

30-10-1793

CALCAGNI, José

MÚSICO TIPLE

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.109.- Leido el Informe de los Maestros de Capilla de la habilidad, y necesidad de la voz de Dn. Josef Calcagni, Tiple Italiano se paso a votar sobre si debía dispensarse el Auto de Musicos, y reguladas las habas por maior parte se dispense dicho Auto, y votandose despues sobre si debía admitirse hubo 22 habas blancas contra onze negras, y quedo admitido. Despues se trato sobre la renta que se le devia dar, y se le señalaron diez mil rs. anuales, dispensando al dicho las pensiones de moderno.

30-10-1793

BOGERS, Fernando

VEINTENEROS

Fol.109v.- D. Fernando Bogers Veintenero de esta Sta. Iglesia dio Memorial pidiendo licencia por estar enfermo, con certificacion jurada del Medico; y el Cabildo le concedió dos meses.

4-11-1793

CALCAGNI, José

MÚSICO TIPLÉ

Fol.110v.- Dn. Josef Calcagni, Tiple Italiano dio Memorial despidiendose por no ser bastante mantenerse los diez mil rs. anuales que se le señalaron; y el Cabildo dio Comision al Sr. Protector de Musica para que tomando los conocimientos necesarios, y convenientes de los Maestros de Capilla y demás personas que juzgue conducente, informe al Cabildo con llamamiento sobre si el dicho Calcagni merece mas sueldo que el señalado.

6-11-1793

INFORME SOBRE LA SOCHANTRIA

Fol.114.- Leido el dictamen de la Diputacion de Ceremonias sobre el modo de proveer la Sochantria de esta Sta. Iglesia, renta y cargas que debe tener, lo aprobó el Cabildo en todas sus partes, mandando que por ahora siga el Coro en los terminos que está servido por D. Miguel Montero Veintenero

8-11-1793

CALCAGNI, José MUZIO, Antonio

MÚSICO TIPLÉ

Fol.113.- Oydo el informe in voce que el Sr. Protector de la Capilla de Musica dio sobre el Musico Italiano, y pasadose a votar, si debia entrar en el caso de ser admitido en los mismos terminos de Dn. Antonio Musio, asistiendo solamente los dias de primera y segunda clase, por habas blancas y negras salio determinado por veinte y dos habas negras contra quince blancas, que no debía entrar en los terminos de Musio, y que debía asistir todos los dias, por lo que no se trato mas de aumento de sueldo, en atencion a que el dicho Musico dixo que no entraba a otros terminos.

8-11-1793

LÓPEZ BECERRA, Juan

VEINTENEROS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.113v.- D. Juan Lopez Becerra Veintenero de esta Sta. Iglesia dio memorial pidiendo diez dias de licencia para hacer ejercicios, y el Cabildo se los concedió.

11-11-1793

CALCAGNI, José

MÚSICO TIPLE

Fol.115.- Dn. Josef Calcagni, Musico Tiple Italiano, dio Memorial pidiendo perdón del error que cometio por ignorancia de haver pedido que debia solo asistir como Musico en los dias solamente de primera y segunda clase, y el Cabildo mando que quede admitido con los diez mil reales, y que se cite con llamamiento para tratar sobre si debiera señalarle algo mas, volviendo referirse el Informe por mano del Sr. Protector de la Capilla de Musica.

15-11-1793

BOSCH, Jorge

ÓRGANOS ORGANEROS

Fol.115v.- El Sr. Mayordomo de Fabrica dio cuenta que estaba ya acabado el Organo de esta Santa Iglesia del lado de Nuestra Señora de la Antigua; y visto un escrito que se leyo de su Articife Dn. Jorge Bosch, el Cabildo lo cometió a la Diputacion de negocios, y señores de Fabrica para que formen dictamen y lo traigan con llamamiento, teniendo presente todo lo actuado y escrito en la materia.

22-11-1793

JIMÉNEZ, Francisco

MÚSICO BAJÓN

Fol.119.- Dn. Francisco Xavier Ximenez Musico Instrumentista de esta Sta. Iglesia, dio memorial pidiendo algun socorro, y el Cabildo le mando librar 300 rs. de la Fabrica.

Entre folios 119v. 120

INSTRUCCIÓN PRÁCTICA DE LA DISTRIBUCIÓN DE HORAS Y MARAVEDIZES QUE SE ASIGNAN EN CADA UNA DE ELLAS A LOS CAPELLANES DE LAS 18 CAPELLANIAS REFORMADAS O DE NUEVA ERECCION, HORAS DE SU APUNTACION, RECREOS QUE HAN DE GOZAR, CANGAS A QUE HAN DE QUEDAR OBLIGADOS, Y PENAS A QUE HAN DE QUEDAR SUJETOS, CON PROHIVISION DE ALGUNOS ABUSOS.

Los dichos Capellanes seran obligados a asistir a todas las horas de coro diurnas, Memorivas, y Aniversarios Comunes, Misas feriales, de Cofradia, de Reyes; quedanto la falta a algunas de estas funciones sujeta a la pena de la hora a que corresponde, como se dispone por el nuebo plan de reforma, costumbre de apuntacion, y division de puntos como se dira despues.

Asi mismo seran obligados a asistir todos a los Maytines Solemnes a saber: de Epiphania, Resurreccion. Pentecostes, Concepcion, Navidad, Triduo de Tinieblas, a las Vigilias y Misas de Aniversarios Solemnes, y a las Misas de cuerpo presente de los Sres. Capitulares defuntos quando el entierro se hace por la tarde, como tambien siempre que el Cabildo salga fuera de esta Sta. Iglesia; todo baxo la pena de medio dia.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Han de gozar la renta de 4.400 reales de Vellon: los 1.200 reales seran por la Canga de 25. Misas rezadas que han de cumplir cada uno libremente en esta Sta. Iglesia en cada un mes, a quatro rreales su limosna, y en su defecto se depositaran integras en Colecturia, por no tener patitur ni Superavit: y los 3.200 reales restantes serian de apuntacion de Coro, según la distribucion siguiente.

Ymportando los dichos 3.200 reales 108.800 maravedis tocan a cada dia del año 298 maravedis con sobra de 30; los que se repartiran y dividiran segun esta establecido en quatro puntos: a las dos horas menores de Prima, y Nona 49 maravedis a cada una: y a las dos mayores de Tercia, y Visperas 100 maravedizes a cada una; porque baxo la tercia se incluye la Sexta. y baxo las Visperas las Completas.

Con sugesion a la apuntacion de Prima se considerara todo lo que ocurriese despues de ella, y antes de la Tercia como Misa de Cofradia, de Reyes, de Memoria, de Aniversario Comun, de Cuerpo presente etc. Y con sugesion a la apuntacion de Tercia, todo lo que ocurriese despues de la misma hora, como las Procesiones, Misa conventual, Sexta, etc.

Baxo la apuntacion de Nona se consideraran las Rogativas quando las haiga por la tarde, rezonzos, etc. Y quando se dice esta hora por la mañana, fuera del tiempo de Quaresma, todo lo que ocurriere despues de ella, como Misas feriales o de Vigilias, o de Aniversarios Solemnes que llaman Honras.

Baxo la apuntacion de Visperas todo lo que ocurriere despues de ellas como estaciones, Completas, Vigilias de Honras o Aniversarios Solemnes etc.

En la Quaresma, en los dias de Visperas por la mañana; baxo la apuntacion de Tercia se considerara hasta la Misa ferial o de Nona inclusive, por haverse de decir esta en el Altar mayor: teniendo las dichas Visperas por Nona, y las Completas como Visperas.

El tiempo de ganar las horas quedara en su fuerza y vigor segun la regla de apuntacion que de presente observa el Apuntador de Veinteneros y Capellanes: que es en Prima, Tercia y Nona, al punto del AMEN de los Himnos de ellas: en la Octava de Pentecostes, al terminar el tercer verso del Himno VENI CREATOR de la Tercia: En el triduo del Jueves, Viernes, y Sabado Santo, acabado el ultimo verso del Salmo MISERERE: y en las Visperas en todo el Salmo primero con su GLORIA PATRI. En los Maytines en todo el Salmo VENITE EXULTEMUS con su GLORIA PATRI, con arreglo al Capitulo 8º de las Constituciones de dichos Capellanes para tales asistencias.

Seran obligados todos a Cantar quanto ocurra en el Coro sin excusa alguna; pues haviendo sido siempre las divinas alabanzas el Santo fin a que se dirigieron los Cantos de los piadosos Dotadores en sus fundaciones, y este mismo objeto el que se ha tenido en este Reforma, no puede haver opinion que les dispense de esta obligacion: y para su mejor cumplimiento se prohíbe de nuevo el uso del Breviario en el Coro mientras este canta, para rezar privadamente; de lo que cuidara con esmero el Apuntador, como que no tengan conversaciones privadas, sino es que guarden silencio y compostura, qual conviene al Sagrado lugar en que se esta, y decoro de la Yglesia; penando el citado Apuntador al que contraviniese segun sus antiguas instrucciones. No obstante se les permitirá el uso de los Semaneros en la Semana mayor, en atencion a la practica, a lo propio del rezo, y dilatado de estas funciones.

Luego que se verifique haver vacado qualquiera de las Capellanias Nocturnas, sera a cargo de la Comunidad de Capellanes del Coro, proveher que desde el mismo dia que lo tal

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

sucedá, asista a todas las noches a Maytines un Capellan de los diez y ocho de esta nueva ereccion, turnando entre sí por semanas o meses como mas les convenga: y habiendo vacado las dos, han de asistir dos de ellos perpetuamente, uno de cada Coro, en los mismos terminos; sin poder faltar a esta asistencia por ningun motivo ni pretexto, ni aun con el de estar algunos en Patitur, pues habran a asistir otros por ellos; porque ha de ser una verdadera carga de dicha Comunidad, siendo responsable de su Cumplimiento: la que podrá establecer el modo mas segurr de dicha asistencia con arreglo a el nuebo plan, y a sus Constituciones; y tomar en lo subcesibo las providencias que le parecan mas convenientes para su mejor observancia y evitar Subterfugios, dando cuenta en caso necesario de lo que determinen o propongan al Sr. Dean o Presidente para su aprovacion.

Quando el Cabildo relevare a algun Capellan se deverá á entender dispensado de esta carga como de todas las otras obligaciones, siguiendo el turno entre los demas; pero no se eximira de ella otro alguno, que no esta enteramente relevado: ni tampoco los Servidores de Capellanes, quando el Cabildo conceda lizencia a alguno con esta circunstancia.

Han de gozar de quatro dias de recre al mes, los que no han de poder desfrutar en los dias de primera Clase desde sus primeras Visperas; ni en los festivos; ni en toda la Semana Mayor; ni en el dia de San Dionisio; y si solo podran hacerlos en los días ordinarios tres de cada Coro por turno como se acostumbra y con la precisa obligacion de asistir a las Procesiones, entrando a su devido tiempo en el Coro, así para su apuntacion, como para poner las Capas quando las haiga.

Tambien podran desfrutarlos en los mismos dias ordinarios en que ocurran salidas del Cabildo, funciones extraordinarias, o Entierros de Sres. Capitulares, con tal que asistan a las tales funciones, sino fuere que por otra razon este ligada la residencia de aquel dia.

De lo dicho se manifiesta que han de quedar como hasta aquí obligados a asistir a todas las funciones extraordinarias que ocurran, y a los Entierros de Sres. Capitulares, con sugesion a la pena de un dia, por ahora; quedando reducida la de tres días que antes tenian, en consideracion a la diversa renta, con lo que quedan compensados. Y queda asimismo alzada la de un dia por qualquiera hora que no asistiesen en los de primera clase, que se impuso modernamente, así por la razon antes dicha, como por que puede perderse involuntariamente en muchas ocasiones.

Quedaran así mismo obligados a todas las Cargas quede presente, como Servicio de Altar y Coro, Diputaciones de funciones, de Conclusiones, y Visitas de Enhorabuenas etc. aunque estas sean mientras el Coro: cumpliendo en estos casos con presentarse, según costumbre, a la hora de la apuntacion para ir a su destino.

Se les prohíbe absolutamente la Salida del Coro mientras el TE DEUM en los Maytines como se ha practicado hasta aquí, aun quando asistan por solo la obligacion de algun manual; y solo podrá hacerlo el que salga con necesidad corporal avisando de ello a su Mayordomo, quien tambien cuidara en los Maytines de residencia de todos de los que no asisten, avisandolo al Apuntador, quitando los dichos Maytines al que salga sin el expresado aviso, y tambien perdera el manual si lo huviese. Y el Capellan mas antiguo que en ellos se hallare cuidara de que se observe todo lo que por esta instruccion se dispone, y por el Capitulo 12 de sus Constituciones, a que se arreglaran en todo.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Lo mismo se entendera en quanto a la salida en los dias de renovacion del Ssmo. mientras el TANTUM ERGO y ALAVADO quando asiste la Musica, pues permeneran en el Coro como en los días de Rogativas.

Unicamente se les prohíve asimismo toda salida fuera de esta Sta. Iglesia a Cantar Pasiones o otros oficios a Parroquias a Conventos de esta Ciudad, ni aun a las quatro Capillas, y tomar Sobrepelliz por acompañados en Entierros ni otras funciones en ellas, y esto ni aun los Jubilados; o excepcion de quando de orden del Cabildo o con su permiso tacito o expreso, Vayan acompañando, como es costumbre, a algun Sr. Capitular pero se les permitira que asistan a las funciones y Entierros del Sagrario de esta dicha Sta. Iglesia, con tal que no sea mientras las horas del Coro, pues a estas no han de faltar con dicho pretexto ni aun perdiendo; y de lo contrario seran penados a advitrio del Cabildo.

Sevilla y Noviembre 22 de 1793.

Hevia=Perez Tafalla=Quiros=Galvez=

6-12-1793

ALMARCHAR, Juan de
AFINADOR DE LOS ÓRGANOS

Fol.122.- Se leyó Memorial de D. Juan de Almachar, en el que pedia lo acostumbrado por el afinado y cuerdas del Claviorgano, en este presente año, y el Cabildo mandó que se le libren en la forma ordinaria.

20-12-1793

SANTAMANT, Pedro SÁNCHEZ, Joaquín
ÓRGANOS ORGANISTAS

Fol.126.- Se leyeron los informes de los organistas Dn. Juaquin Sanchez Racionero y de Dn. Pedro Santament 2º de esta Sta. Iglesia sobre la buena construcción del organo nuevo, y de su dulzura y suavidad en el teclado y voces, los quales dixeron en dicho Informe que no se conoce organo semejante; y en su vista el Cabildo acordo que buelva la Comision a la Diputacion de negocios con los Sres. de Fabrica, para que teniendo presente todo lo actuado y todos los antecedentes sobre el organo y su construccion formen juicio prudente, e informen con llamamiento al Cabildo.

LIBRO 157 Sign. 07205

8-1-1794

BOGERS, Fernando
VEINTENEROS

Fol.2.- El Sr. Visitador de la Veintena informó que D. Fernando Bohorque Veintenero seguia enfermo, y sin poder cantar; y el Cabildo mandó que el dicho Señor informe si el dicho Veintenero aunque no cante está capaz de asistir al Coro.

10-1-1794

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

PROTECTOR DE MUSICA

Fol.3.- Protector de Musica el Sr. Canonigo Dn. Juan Miguel Perez Tafalla.

13-1-1794

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel

VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.3v.- Visto el informe de la Diputacion de Ceremonias sobre el Memorial de D. Miguel Montero, Veintenero y Sochantre interino, en que pedia mas salario por su mucho trabajo, el Cabildo mandó darle doscientos ducados anuales sobre la renta que tiene, y que sea por el tiempo que sirva la Sochantria, y cesarán quando se nombre Sochantre, o quando dicho Montero se imposibilite; y estos doscientos ducados saldrán de la Mesa de Fabrica.

13-1-1794

CONIL, Francisco

VEINTENEROS

Fol.4v.- D. Francisco de Paula Conil, Veintenero de esta Sta. Iglesia dio Memorial pidiendo licencia para combalecer de su enfermedad, y el Cabildo le concedió un mes.

13-1-1794

GARCÍA, Juan

MÚSICO CONTRALTO

Fol.4v.- Dn. Juan Garcia Musico contralto presento Memorial pidiendo licencia para tomar leche a causa de la destilacion que padece, y el cabildo se la concedio por un mes.

13-1-1794

BOGERS, Fernando

VEINTENEROS

Fol.5.- Oido el informe del Sr. Visitador de Veinteneros en que manifestó, segun dictamen del Medico, podia asistir materialmente al Coro D. Fernando Borge Veintenero aunque no pueda, como no puede cantar, el Cabildo mandó que asista a las horas de dia; y lo relevó por dos meses de asistir a los Maitines.

17-1-1794

LARA, Antonio

VEINTENEROS

Fol.6v.- D. Antonio de Lara Veintenero de esta Sta. Iglesia dio Memorial pidiendo licencia para convalecer de su enfermedad, y el Cabildo le concedió quince dias.

22-1-1794

RODRÍGUEZ INFANTE, Luis ESQUIVEL, Miguel GÓMEZ, Pablo ZARATE, José María

SEISES MUDADOS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.7v.- Haviendo informado el Señor Arcediano de Sevilla que Luis Infante, Josef Zarate, Miguel Esquibel, y Pablo Gomez, seises mudados aprobechaban en sus Estudios mando el Cabildo se les de la asignacion de los tercios.

5-2-21794

AGREDA, José

MÚSICO TENOR BAJETE

Fol.12v.- Haviendo oido el Cabildo el informe de los Maestros de Capilla sobre la pretension de Dn. Josef de Agreda, Musico de la cuerda de Baxo que solicitaba aumento de salario, se paso a votar, y salio negada dicha pretension.

5-2-1794

NÚÑEZ, José BOGERS, Fernando AVILA, Leandro de

VEINTENEROS

Fol.12v.- D. Josef Nuñez Presbitero Veintenero de esta Sta. Iglesia dio Memorial desistiendo de la obligacion en que se havia constituido de cantar y servir los Aniversarios y Misas de Memoria que servia por su compañero D. Fernando Bogers que está enfermo, el Cabildo nombró para este efecto al Veintenero D. Leandro Avila, con el sueldo que por esto tenia el dicho Bogers, lo que se entienda mientras Borgers se alivia de su enfermedad.

5-2-1794

ÚBEDA, José

MÚSICO CONTRALTO

Fol.13.- Dn. Josef de Ubeda, Musico contralto de esta Santa Iglesia dio Memorial pidiendo licencia en atencion a su enfermedad, comprobada de certificacion jurada de Medico; y el Cabildo le concedio dos meses; y mando que el Sr. Protector de la capilla de Musica informe si debe dicho Ubeda tomar parte en las funciones de la Capilla.

5-2-1794

ABUSO DE LOS VEINTENEROS

Fol.13.- Haviendose notado que los Veinteneros y Capellanes de esta Sta. Iglesia salen del Coro luego que se empieza el Santissime, y luego entran con precipitacion al punto y hora precisa, corriendo muchas veces por la Iglesia, con indecencia, y tambien que hablan y están muchas veces en conversacion en el Coro, con otros muchos defectos, y que no se aplican al estudio, y por eso son raros los que pueden aun en caso necesario tomar el Puntero y gobernar el Coro, ni aun en los Aniversarios; dio Comision el Cabildo a la Diputacion de Ceremonias con los Sres. Protector de Musica y Visitador de Veintenero y Capellanes, para que vean el modo de remediar estos abusos, y los propogan al Cabildo a la maior brevedad.

10-2-1794

VILCHES, Julián

MÚSICO TENOR

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.15.- D^a Michaela Vilchez, Sobrina de D. Julian de Vilches Musico de esta Sta. Iglesia dio Memorial pidiendo una limosna, y el Cabildo le mandó librar 60 rs. por una vez de la Hacienda de la Fabrica.

12-2-1794

ÚBEDA, Pascual de
MÚSICO CONTRALTO

Fol.16v.- Dn. Pasqual de Ubeda, dio Memorial pidiendo que el Cabildo le oyese cantar por ser Musico contralto y haviendose votado acuerdo que se oyga siendo digno de oirse.

17-2-1794

SOCHANTRES

Fol.18v.- Haviendose tratado sobre la necesidad que hace un Sochantre de una voz digna, grave y magestuosa mando el Cabildo que el Sochantre que se ponga deba tener de renta annual quince mil reales, y amas la Capellania de Ntra. Sra. de la Antigua que fundo Dn. Simon Diaz de la Barrera, que gozara mientras sea Sochantre: y dio Comision a la Diputacion de Ceremonias para que forme dictamen de donde deba salir dicha renta en la inteligencia que no se ha de aplicar al Sochantre ninguna veintena: que ordene el Edicto que se ha de fixar, con las obligaciones que deba tener el Sochantre y que sea a la maior brevedad, con llamamiento.

19-2-1794

LARA, Pedro
MAESTRO DE SEISES CANTORES

Fol.20.- Haviendose oido el informe que el Maestro de Seises dio de la suficiencia de Dn. Pedro de Lara Cantor del Coro, se paso a votar si se le debia aumentar el salario, por habas blancas y negras se le concedió por todas blancas, y se le aumentaron cien ducados.

19-2-1794

CONIL, Francisco
VEINTENEROS

Fol.20.- D. Francisco Conil, Veintenero de esta Sta. Iglesia dio Memorial pidiendo licencia, y el Cabildo le concedió quarenta dias.

20-3-1794

COMUNIDAD DE LA VEINTENA

Fol.26.- Visto el informe de los Señores Diputados de la Comision de Commutacion sobre el Memorial de los Veinteneros para cumplir sus Memorias, mandó el Cabildo que se hagan y cumplan dichas Memorias en la Capilla de la Granada.

27-3-1794

ARQUIMBAU, Domingo
MAESTRO DE CAPILLA

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.28.- Visto el informe del Sr. Protector de la Capilla de Musica concedió el Cabildo al Maestro de ella Dn. Domingo Arquimbau relevacion de asistir al Coro la mitad de los dias dobles del mes por la mañana para que tenga tiempo de trabajar, y hacer obras de Musica; en la inteligencia que no deberá á faltar en las Dominicas de Adviento, de Quaresma, y demas que sean solemnes.

27-3-1794

GUERVOS, José

COLEGIALES

Fol.28v.- Visto el informe del Sr. Visitador del Colegio de San Isidoro sobre el estado de la salud del Colegial Josef Guervos, mandó el Cabildo darle cien ducados anuales = que se de por vacante la Beca, y que se tenga presente al dicho Guervos en el caso que se restablezca.

27-3-1794

BORJA, Carlos

VEINTENEROS

Fol.28v.- D. Carlos Borja, Veintenero, dio Memorial pidiendo licencia para hacer ejercicios en San Phelipe Neri, en la Semana Santa, y el Cabildo se la concedió.

27-3-1794

EDICTOS A LA PLAZA DE SOCHANTRE

Fol.28v.- La Diputacion de Ceremonias presentó el exemplar de los Edictos que deben fixarse para la Plaza de Sochantre y el Cabildo lo aprobó.

27-3-1794

AGREDA, José

MÚSICO BAJO

Fol.29.- Dn. Josef de Agreda, Musico de la cuerda de Bajo de esta Santa Iglesia, dio memorial pidiendo licencia para ir a Cartagena a hacer oposicion, y el Cabildo mando que se traiga con llamamiento para el Cabildo inmediato por mano del Señor Protector de la Capilla de Musica.

1-4-1794

INFORME RENTA Y OBLIGACIONES DEL SOCHANTRE

Fol.29v.- Se leyo un dictamen de la Diputacion de Ceremonias acerca de la renta del sochantre, de donde deba salir, quales deben ser sus obligaciones, y que Recres deba ganar, cuius dictamen se aprobo en todas sus partes.

1-4-1794

AGREDA, José

MÚSICO BAJO

Fol.29v.- Haviendo oido el Cabildo el informe que dio el Señor Protector de la Capilla de Musica de Dn. Josef de Agreda Musico de la cuerda de bajo, le aumento cien ducados anuales sobre la renta que tiene.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

8-4-1794

CALCAGNI, José

MÚSICO TIPLE

Fol.31v.- En atención a que Dn. Josef Calcagni, Musico Tiple de esta Santa Iglesia se marchó sin licencia, el Cabildo mandó tenerlo por despedido.

8-4-1794

LEÓN, Andrés Narciso de

MÚSICO SUPERNUMERARIO

Fol.32.- Dn. Andres Narciso, Musico supernumerario de esta Santa Iglesia, dio Memorial pidiendo una limosna, y se le mandó librar 150 rs.

8-4-1794

ÚBEDA, José

MÚSICO CONTRALTO

Fol.32.- Dn. Josef Ubeda, Musico contralto de esta Sta. Iglesia, dio Memorial pidiendo licencia para combalezer de su enfermedad, y el Cabildo le concedió dos meses.

14-4-1794

ÓRGANOS

Fol.34.- Haviendose juntado el Cabildo en virtud de llamamiento de oy para oír a los Sres. de la Diputación de Negocios y Fabrica, una palabra sobre el punto que les está cometido del Organo, se acordó no tratar oy del asunto, y mandó que se havierte el miércoles de la Semana de Pasqua para tratar de la materia, y que sea con llamamiento.

23-4-1794

BOSCH, Jorge

ORGANEROS ÓRGANOS

Fol.35.- Se junto este Cabildo para tratar del organo nuevo, y Memorial dado por su artifice Dn. Jorge de Bosch; y haviendo oído el dictamen de la Diputación de Negocios y Señores de Fabrica que juzgaban ser oportuno antes de dar dictamen que se haga reconocimiento del Organo sobre su firmeza y solidez, se pasó a votar este dictamen y salió aprobado por el Cabildo, y mandó que los Sres. Comisionados a la maior brevedad den su dictamen con llamamiento.

23-4-1794

CANTO DE LAS PASIONES

Fol.36.- Los Veinteneros y demas que cantaron las Pasiones dieron Memorial se les mandase dar la ayuda de costa acostumbrada, y el Cabildo la mandó librar.

30-4-1794

ÚBEDA, José

MÚSICO CONTRALTO

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.36.- A Dn. Josef Ubeda, Musico contralto de esta Sta. Iglesia se le mandaron librar quinientos rs. por una vez, y se le concedieron tres meses de licencia para ir a tomar los baños de Graena.

19-5-1794

RODRÍGUEZ INFANTE, Luis ZARATE, José María ESQUIVEL, Miguel GÓMEZ, Pablo

SEISES MUDADOS

Fol.43.- El Sr. Presidente dio cuenta e informo, que Luis Rodriguez Infante, Josef Zarate, Miguel Esquivel y Pablo Gomez, seises mudados, y Colegiales actuales aprovechaban en los estudios, y el Cabildo les mando librar el 3º cumplido.

23-5-1794

NÚÑEZ, José

VEINTENEROS

Fol.44.- D. Josef Nuñez Presbitero Veintenero pidió licencia para pasar a Moguer a ciertas diligencias, y el Cabildo le concedió 15 dias de licencia con obligación de poner substituto capaz de cumplir y con anuencia del Sr. Chantre.

23-5-1794

LÓPEZ BECERRA, Juan

RETABLO DONADO POR UN VEINTENERO

Fol.44v.- D. Juan Lopez Bezerra, Veintenero de esta Sta. Iglesia dio Memorial, y un diseño del Retablo del SSmo. Christo de Maracaibo, pidiendo licencia para hacer un retablo donde el Cabildo gustase; y se cometió a los Sres. de Fabrica para que informen, en la inteligencia de que el Cabildo inclina a que se traslade a otro sitio aquel Altar.

23-5-1794

MUÑIZ, Blas

MÚSICO TIPPLE

Fol.44v.- Dn. Manuel de Flores y Muñoz, Presbitero Apoderado de Dn. Juan Francisco Rescalvo, vecino de Antequera dio Memorial pidiendo 320 rs. que le debe el Musico Muñiz, y el Cabildo lo cometió al Sr. Protector de la Capilla de Musica para que haga lo que juzgue conveniente.

2-6-1794

MUÑIZ, Blas

MÚSICO TIPPLE

Fol.46.- Se leyo Memorial del Musico Dn. Blas Muñiz en que pide aumento de salario, y despues de haverse votado se admitio, y remitió a informe de los Maestros de Capilla por mano del Señor Protector de Musica.

11-6-1794

MUÑIZ, Blas

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

MÚSICO TIPLÉ

Fol.49v.- Igualmente se voto el aumento de salario que pide Dn. Blas Muñiz, Musico de esta Sta. Iglesia, y se nego por maior numero de votos.

12-6-1794

BOSCH, Jorge

ORGANEROS

Fol.50.- Aprobo el Cabildo la Relazion y Dictamen de la maior parte de la Diputacion, y acuerdo que por un efecto de generosidad, y sin que se entienda haver obligacion de justicia, se paguen las deudas lexitimas del Organero Dn. Jorge Bosch, asegurando haver invertido las cantidades en el Organo, y dio comision a la misma Diputacion para que termine este asunto sin que vuelva a Cabildo.

7-7-1794

LEO, Ignacio

SEISES

Fol.53.- Ignacio Leo, Seise dio Memorial diciendo que havia mudado la voz, y pedia al Cabildo le concediese la Beca en el Colegio, y se cometio al Señor Visitador.

9-7-1794

SOCHANTRES

Fol.53v.- Con motivo del Memorial del Opositor de Cordova a la Sochantria de esta Sta. Iglesia, se decreto que en Cabildo del Viernes diera cuenta el Señor secretario de haverse cumplido el termino de los Edictos, y entonces se determinaria lo correspondiente a examen.

9-7-1794

LEO, Ignacio

COLEGIALES

Fol.53v.- Leyose el informe del Señor Visitador del Colegio de San Isidoro sobre la pretension de Ignacio Leo, seise mudado; y en virtud de el mando el Cabildo se le asista con Beca, Tercios, Ayuda de costa, licencia y antigüedad, en la misma conformidad que a los antecedentes.

11-7-1794

VILLUENDAS, Mariano BORRERO, Diego MONTERO DE ESPINOSA, Miguel

SOCHANTRES MAESTRO DE CAPILLA

Fol.54v.- Se dio cuenta por el presente Secretario que eran cumplidos los Edictos para la Plaza de Sochantre de esta Sta. Iglesia y en atencion a haber parecido por pretendiente Dn. Mariano Alonso Villuendas, y que este no se havia presentado a los Señores Presidente, y Secretario, ni haver visitado al Cabildo; se mando que haga estas diligencias y que sea examinado. Se nombraron por examinadores a los dos Maestros de Capilla, y a los dos Sochantres Dn. Diego Borrero, y Dn. Miguel Montero, y que el examen sea el dia de mañana despues de Coro.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

11-7-1794

MUÑIZ, Blas

MÚSICO TIPLE

Fol.54v.- Dn. Blas Muñiz, Musico Tiple de esta Sta. Iglesia pidio al Cabildo licencia para salir por enfermo, acreditandolo con certificación de Medico, y no habiendo conformidad, y a por ser la certificación de un pariente suyo, y a por otras razones que se expusieron; se mando votar, y resulto negado.

11-7-1794

CAMPOS, Pedro FLORES, José María

SEISES

Fol.56.- Se leyeron dos Memoriales de Pedro de Campo, y Josef de Ruibal y Flores, pretendientes a la Plaza vacante de Seise; y el Cabildo acordo que estos y otros pretendientes que puedan presentarse sean oidos, y examinados en el primer Cabildo, para lo que se avise al Maestro de Seises.

16-7-1794

VILLUENDAS, Mariano

SOCHANTRES

Fol.57v.- Se leyeron los informes de los Maestros de Capilla y Sochantres sobre la oposicion que hizo a la Sochantria de esta Sta. Iglesia Dn. Mariano Alonso Villuendas; y en su vista el Cabildo no quiso admitirlo, pero le mando librar cinquenta ducados de la Fabrica por una vez por Ayuda de costa.

16-7-1794

MURO, Pascual

SOCHANTRES

Fol.57v.- Se leyo Memorial de Dn. Pasqual Muro, Sochantre Maytinante en la Sta. Iglesia de Zaragoza en que dice tiene de edad 28 años, con voz recia de bajos, que llega al ultimo del organo con diez y siete puntos, y se ofrece al Cabildo, pero que no puede venir por no tener licencia, y el Cabildo mando que se le escriba al dicho que se prorrogan los Edictos por dos meses mas, pero que antes se tomen informes de su voz por los caminos que se juzguen por convenientes.

16-7-1794

MUÑIZ, Blas

MÚSICO TIPLE

Fol.57v.- Dn. Blas Muñiz, Musico de esta Santa Iglesia dio Memorial pidiendo licencia para salir fuera de esta Ciudad, en atencion a tener quebrantada la salud, con certificacion de Medico, y el Cabildo se la concedio hasta el dia 14 de Agosto, en la inteligencia de que debe asistir alas Visperas de nuestra Señora.

16-7-1794

FLORES, José María

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

SEISES

Fol.57v.- Entraron los niños pretendientes a la Plaza de Seise, y cantaron; informo el Maestro de Seises: se voto y salio electo Josef Maria Flores, y se le mando ir al Colegio.

18-7-1794

GIOVANELLI, Juan

MÚSICO VIOLÍN

Fol.59.- Dn. Juan Giovaneli Musico de instrumento de esta Sta. Iglesia, dio Memorial con certificacion de Medicos pidiendo licencia para bañarse, y el Cabildo le concedio un mes.

18-7-1794

VILLUENDAS, Mariano

SOCHANTRES

Fol.59.- Dn. Mariano Ildefonso Villuendas, opositor que fue a la Sochantria de esta Santa Iglesia dio memorial dando gracias por la Ayuda de costa que se le mando librar, y ofreciendose al Cabildo, y pidiendo quedarse por Cantor en esta Santa Iglesia; y en su vista se voto si debia admitirse esta pretension, y por maior numero de votos se admitio, y se mando que para otro Cabildo con llamamiento se cite al Cabildo para ver si se ha de admitir en el Coro con sueldo.

23-7-1794

VILLUENDAS, Mariano

CANTOLLANISTA

Fol.60v.- Se hizo entrar en Cabildo a Dn. Mariano Villuenda que pretende entrar por Cantollanista en esta Sta. Iglesia, y haviendose examinado leyendo latin, se paso a votar si devia en su votadura tenerse presente, o dispensarse el Auto de Musicos, y por maior numero de votos salio dispensado dicho Auto; y luego se voto su admision y quedo admitido por 13 blancas, contra siete negras, despues se trato del salario que debia gozar, y por maior numero de votos se le señalaron quatrocientos ducados anuales con la obligacion de Cantollanista.

30-7-1794

BOSCH, Jorge

ORGANEROS

Fol.63.- Se leyo Memorial de Dn. Jorge Bosch, que hizo el organo de esta Sta. Iglesia en que daba gracias por las liberalidades del Cabildo, y manifestando que debia veinte mil reales, y que estos sin duda los havia invertido en la fabrica del Organo, y pidiendo al Cabildo se los diese, cuja solicitud salió negada por votos secretos.

1-8-1794

ÚBEDA, José

MÚSICO CONTRALTO

Fol.65v.- Dn. Josef de Ubeda Musico de esta Sta. Iglesia dio Memorial con certificacion de Medico del Estado de su salud, y en su vista se le concedieron quatro meses de licencia.

18-8-1794

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

GIOVANELLI, Juan
MÚSICO VIOLÍN

Fol.69v.- Dn. Juan Guiovaneli, Musico de esta Sta. Iglesia dio Memorial, con certificacion de Medico, pidiendo licencia, y el Cabildo le concedio un mes.

18-8-1794

AGREDA, José
MÚSICO TENOR BAJETE

Fol.69v.-Dn. Josef Agreda, Musico de esta Santa Iglesia dio Memorial pidiendo licencia para los dias 23 y 24 del corriente, y el Cabildo se la concedió.

18-8-1794

REDONDO, Manuel
MÚSICO TENOR

Fol.70.- Dn. Manuel Redondo, Musico Tenor de esta Sta. Iglesia dio Memorial pidiendo lo relevase el Cabildo de asistir los dias de rito doble, en atención a llevar 30 años de servicio; y el Cabildo habiendo oido al Señor Protector de la Capilla de Musica, se lo concedio.

25-8-1794

BOSCH, Jorge
ORGANEROS

Fol.71v.- Dn. Jorge Bosch, organero, dio memorial pidiendo algún auxilio para poder salir de los atrasos, y regresar a la Corte; y el cabildo lo nego, y dio comision a los Sres. de Fabrica para que recojan las llaves del Organo.

25-8-1794

ZABALA, Nicolás
ORGANISTAS

Fol.71v.- Nicolas Canatachi, de nacion Maltes, dio memorial pidiendo se le embargue el salario a Dn. Nicolas Zavala organista 3º de esta Santa Iglesia, por la cantidad de mas de cien reales que le deve de generos que saco de su Tienda; y el Cabildo lo cometio al Sr. Arcediano de Niebla para que averigue dicha deuda.

1-9-1794

GÓMIZ, José
MÚSICO OBOE

Fol.72v.- Se le nego la jubilacion que pide Dn. Josef Gomiz Musico instrumentista de esta Sta. Iglesia.

1-9-1794

SÁNCHEZ DE LUNA, Melchor
SOCHANTRES

Fol.73.- Se leyo Carta del Sochantre, y cantor de la Sta. Iglesia de Toledo Dn. Melchor Sanchez de Luna, pretendiente a la Sochantria de esta; y el Cabildo acordo que el presente

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

secretario responda a ella como lleva entendido, y que dicho Sr. tome informes reservados de todas las qualidades de dicho pretendiente.

1-9-1794

ZARATE, José María

COLEGIAL QUE DESEA SER INSTRUMENTISTA

Fol.73v.- Josef Zarate, Colegial actual en el Seminario de esta Sta. Iglesia dio memorial pidiendo licencia para que dentro del mismo colegio pueda aprender a tocar un instrumento, pues habiendo aprendido la musica quando era Seise, y no haberle quedado voz le pueda servir la musica que aprendio, y el Cabildo le concedio la licencia que pide.

5-9-1794

GÓMIZ, José

MÚSICO OBOE

Fol.5.- Leido el Memorial de Dn. Josef Gomiz, Musico de esta Sta. Iglesia en que pide aumento de salario, se paso a votar sise havia de admitir esta pretension, y por maior numero de votos quedo admitido; y se mando que informen los Maestros de Capilla, por mano del Sr. Protector de Musica y que venga con llamamiento.

10-9-1794

GÓMIZ, José

MÚSICO OBOE

Fol.76.- Se leyo el informe de los Maestros de Capilla sobre la pretension del Musico Dn. Josef Gomiz, y se paso a votar si se dispensaba o no el Auto de Musicos, y por maior numero de votos salio dispensado: luego se paso a votar si se le aumentarian 50, o 100 Ducados, y por maior numero de votos sali6 que se aumentasen cinquenta ducados de salario, con la condición de haverlo de gozar hasta tanto que complete su Jubilacion, pues en caso de estar no los ha de gozar.

10-9-1794

TAFUECO, Luis

MÚSICO CONTRALTO

Fol.76.- Se voto si al Musico Tafueco se le havian de dar quince, o veinte y cinco dias de licencia, y por maior numero de votos salio que se le den 25.

26-9-1794

CARRASQUEDO, Manuel

MÚSICO TIPLE

Fol.80.- Se leyo Memorial de Dn. Manuel Carrasqueda, Prebendado Musico de esta Santa Iglesia, con las Certificaciones de Medico y Zirujano, y el Cabildo acordo se le conceda como pide de ampliarle diez a doze dias de recles, y que los use qualquier dia.

26-9-1794

GARCÍA, Manuel

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

MÚSICO CONTRALTO

Fol.80.- Se leyó asimismo otro Memorial del Musico Garcia, en que pide aumento de salario; se voto si se admitiria, o no la pretension, y por mayor numero de votos quedo admitida; y el Cabildo acordo que pase a informe de los Maestros de Capilla por la mano del Sr. Protector de Musica, que por ausencia del Sr. Canonigo Dn. Juan Miguel Perez Tafalla que lo es, nombro el Cabildo al Sr. Racionero Dn. Cristoval de Torres y Carcamo.

1-10-1794

GARCÍA, Manuel

MÚSICO CONTRALTO MAESTRO DE CAPILLA

Fol.81.- Se leyó el informe de los Maestros de Capilla sobre el aumento de salario que pide el Musico Garcia, se paso a votar sise le dispensaria, o no el Auto de Musicos, y por 13 votos contra 10 salio dispensado; y asu consecuencia se voto si se le havia de aumentar el salario o no, y por 14 votos contra 12 salio que se aumentasen cinquenta ducados.

3-10-1794

RIPA, Antonio

MAESTRO DE CAPILLA

Fol.82v.- Dio Memorial Dn. Antonio Ripa, Maestro de Capilla pidiendo licencia para salir fuera de Sevilla a restablecerse de los achaques que padece en su salud, y el Cabildo se la concedio hasta el dia de la Purisima Concepcion.

3-10-1794

RODRIGUEZ INFANTE, Luis ZARATE, José María ESQUIVEL, Miguel GÓMEZ, Pablo

SEISES MUDADOS

Fol.82v.- Luis Rodriguez, Josef Zarate, Miguel Esquivel y Pablo Gomez, seises mudados, dieron memorial pidiendo el 3º de las Prebendas de estudio fin de Agosto de este año; y el Cabildo lo cometio al Sr. Presidente para que informe de su aprovechamiento.

6-10-1794

SEISES MUDADOS

Fol.83v.- Igualmente informo del aprovechamiento de los Seises mudados, presentando informe del Maestro, y en su vista se acordo se les libren los tercios acostumbrados.

27-10-1794

CANTO DE LOS SEGUNDILLOS

Fol.91.- El Sr. Racionero Dn. Diego Galvez requirio sobre los segundillos que se cantaban en varios dias, y confiriendo sobre si se havian de quitar, o no, se paso a votar si se havia de dar comision sobre ello, y por maior numero de votos se acordo dar comision al Sr. Protector de Musica para que lo trate con los Maestros de Capilla, e informe in voce.

9-11-1794

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

ROSA, Antonia de la
LIBROS DE CANTOLLANO

Fol.93v.- Los señores de Fabrica informaron sobre el Libro de Cantollano que presento D^a Antonia de la Rosa; y el Cabildo acordo que dichos Sres. lo debuelvan a la interesada.

9-11-1794

VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.93v.- Se dio cuenta al Cabildo sobre varios excesos que se notaban en los Veinteneros y Capellanes; y se acordo dar comision a los Sres. Visitadores de unos, y otros para que averiguen tanto del lance del dia, como todo lo demas, y que de lo que resultase den cuenta: y que traigan lo escrito sobre las facultades del Sochantre sobre celar el gobierno del Coro, y multar a los Veinteneros y Capellanes.

7-11-1794

ZABALA, Nicolás
ORGANISTAS

Fol.94v.- Tambien se leyo otro Memorial de Dn. Nicolas Zavala, Organista 3^o de esta Sta. Iglesia, y habiendose pasado a votar si se admitiria, o no la pretension de aumento de salario que pedia, salio empatada la botadura y bolviendose a votar salió negada la pretension por 11 votos contra 12. Y en quanto a la 2^a parte de si se le havia de dar o no Ayuda de costa se acordo negada.

12-11-1794

CANTO DE LOS SEGUNDILLOS

Fol.96.- Informó in voce el Sr. Protector de la Capilla de Musica sobre el canto de los Segundillos que parece queria quitar el Cabildo: se voto sobre si debian reformarse sus versos; y se acordo a maior numero de votos que se reformen de modo que los versos acostumbrados a cantar de segundillos se canten a papeles de Musica menos en las completas que seguiran los segundillos.

12-11-1794

LITURGIA

Fol.97.- Se mando que el Maestro de Ceremonias haga presente al Sr. Presidente, que mande que en el Coro vaia el Canto segun el rito del dia.

14-11-1794

ÓRGANOS

Fol.97v.- Hizo proposicion el Señor Racionero Dn. Cristoval de Torres y Carcamo, de que era mui regular que los Organos de esta Sta. Iglesia se uniformasen en los tonos, y que el organo viejo debía vajarse al tono del nuevo: y despues de larga conferencia se voto si debía darse comision sobre el particular; y se acordo por maior numero de votos dar comision a los Sres. de Fabrica para que oyendo a los Maestros de Capilla, y afinadores traigan dictamen con llamamiento.

5-12-1794

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

ÓRGANOS

Fol.105.- Dio comision el Cabildo al Sr. Presidente de Capillas para que haga se componga el Organo de la Iglesia de Santa Maria la Blanca, Capilla de esta.

16-12-1794

GARCÍA, Manuel

MÚSICO CONTRALTO

Fol.106v.- Dio Memorial Dn. Manuel Garcia Musico contralto de esta Sta. Iglesia pidiendo licencia para convalecer; y el Cabildo le concedio dos meses, y diez pesos de Ayuda de costa por una vez.

20-12-1794

GARCÍA, Juan

MÚSICO CONTRALTO

Fol.107v.- Se mando que el Maestro de Capilla examine sobre la havidad en la Musica de Dn. Juan Garcia que pretende entrar en la Capilla de Musica de esta Sta. Iglesia.

LIBRO 158 Sign. 07206

9-1-1795

PÉREZ TAFALLA, Miguel

PROTECTOR DE MUSICA

Fol.5v.- Por Protector de Musica relecto el Sr. canonigo Dn. Juan Miguel Perez Tafalla.

12-1-1795

SOLÍS, Francisco

MÚSICO VIOLÍN

Fol.6v.- Se pidio informe del Sr. Protector de la Capilla de Musica sobre la pretension de Fco. de Paula Solis, de ascender a la plaza de viola de la de violin supernumerario.

12-1-1795

RODRÍGUEZ INFANTE, Luis ZARATE, José María ESQUIVEL, Miguel GÓMEZ, Pablo

SEISES MUDADOS

Fol.6v.- Luis Rodriguez, Josef Zarate, Miguel Esquivel y Pablo Gomez, seises mudados, piden por su Memorial el tercio de 94, y el Cabildo lo cometi6 al Sr. Presidente para que informe de su aprovechamiento en los estudios.

14-1-1795

RODRÍGUEZ INFANTE, Luis ZARATE, José María ESQUIVEL, Miguel GÓMEZ, Pablo

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

SEISES MUDADOS

Fol.7.- Se mando librar el tercio de fin de Diciembre de 1794 a los seises mudados Luis Rodriguez, Josef Zarate, Miguel Esquivel y Pablo Gomez constando como constaba su aprovechamiento del Maestro de Gramatica y que el Sr. Presidente ponga en adelante auto mandando al Maestro de Gramatica de dicho informe lo que no se verifico en el Memorial de dichos Seises.

4-2-1795

GARCÍA, Juan

MÚSICO CONTRALTO

Fol.15.- Se le nego a Dn. Juan Garcia la pretension de entrar de Musico contralto en la Capilla de esta Sta. Iglesia.

4-2-1795

SOLÍS, Francisco

MÚSICO VIOLÍN

Fol.15.- A Dn. Francisco Solis que pretendia Plaza de Violin supernumerario, que quede no mas que convidado quando lo necesiten, y elijan los Maestros.

4-2-1795

GÁLVEZ Y LÓPEZ, José Alonso RODRÍGUEZ INFANTE, Luis

MÚSICO CONVIDADO

Fol.15.- A Dn. Josef Alonso Galves y Dn. Luis Rodriguez que queden convidados, y no mas, quando los Maestros los elijan.

4-2-1795

GRAN CUELLO, Custodio

MÚSICO SUPERNUMERARIO

Fol.15v.- A Dn. Custodio Gran Cuello Musico supernumerario que fue de esta Sta. Iglesia se le nego la limosna que pedia.

4-2-1795

DÍAZ, Leonardo

VEINTENEROS

Fol.15v.- Le dieron 15 dias de licencia para convaleder al Veintenero D. Leonardo Diaz, por hacer constar estar enfermo con Certificacion de Medico que presentó.

4-2-1795

RODRÍGUEZ INFANTE, Luis

SEISES MUDADOS

Fol.16.- Ordeno el Cabildo pasase a informe del Sr. Dean el Memorial de Luis Rodriguez, Seise mudado, pidiendo la Ayuda de costa despues de los tercios que ya ha tomado.

11-2-1795

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel
VEINTENEROS

Fol.18v.- Haviendose leído el informe del Señor Visitador de Veinteneros D. Jorge de flores en quanto a la solicitud del Veintenero D. Miguel Montero que sirve la Sochantria y pretende derechos de Portazgo del cadaver del Señor Arzobispo difunto, a la qual se oponen los Veinteneros, resolvió el Cabildo se leyere en otro que estubiere presente dicho Sr. Visitador que no se hallava allí.

19-2-1795

REGLA DE CORO

Fol.21.- Se leyó el llamamiento de Cabildo Espiritual con pena de medio dia.

Se leyó de la Regla de coro lo que trata del silencio en él (...) Se apuntaron los que dieron los Sres. en este día, y son los siguientes

Al requerimiento del Sr. Arcediano de Reyna sobre el modo de incensar el Altar maior al tiempo de la elebacion de la Hostia y Caliz, soplando los Colegiales los Incensarios, y ocultando con el mucho humo de incienso de la vista de los fieles, la Hostia y el Caliz; acordó el Cabildo dar comision a los Sres. de la Diputacion de Ceremonias para que formen dictamen e informen al Cabildo.

En quanto al requerimiento del Sr. Dn. Pedro de Castro mientras la Procesion, que dixo haver estrañado los irreverentes corrillos que Colegiales y Musicos, forman en el Coro durante la Procesion, llegando la falta de respeto al lugar Santo, a leerse, manifiesto el SSmo. Sacramento Papeletas de novedades; resolvió el Cabildo se encargase a los Sres. Protector de la Capilla de Musica, y Visitador del Colegio, corrijan este abuso con su acostumbrado zelo, reprehendiendo, y vigilando sobre sus respectivos Individuos.

Dixo el Sr. Racionero D. Francisco Villarreal en quanto a su requerimiento de los que se obserbava en el Coro baxo con los Ministros, exijia remedio la falta de atencion que se nota en los dichos para con los Sres. Capitulares, y se dio Comision a los Sres. Visitadores de Veinteneros y Capellanes para que los amonesten y corrixan.

Del requerimiento del Sr. Dn. Joaquin de Baños Medio Racionero, en quanto á los Musicos de la Ciudad que entran en el Presbiterio, se determinó despues de una corta conferencia, se tenga presente á su tiempo.

En quanto á los dos requerimientos del Sr. Racionero Dn. Francisco Ribon, Mayordomo del Comunal, solo dixo trataria, por ser tarde, del primero, dexando para mejor oportunidad el segundo, y aquel consistia en que se corrijiere el abuso introducido en el Salmeo, de no hacer, particularmente en Sextas, Nonas, Completas, y Laudes, las devidas pausas en el cantollano que indican los Asteriscos, sobre lo qual se resolvió encargar al Sr. Presidente haga se cumpla con puntualidad esta parte del Rito.

5-3-1795

ÚBEDA, José

MÚSICO CONTRALTO

Fol.27v.- Se concedieron 2 meses de licencia, por hallarse enfermo, al Musico Dn. Josef Ubeda.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

5-3-1795

RODRÍGUEZ INFANTE, Luis

SEISES MUDADOS

27V- Se mandaron librar al seise mudado, y Colegial Luis Rodriguez 400 rs. de Ayuda de costa, respecto á los informes de los Maestros, y por haver cumplido los 4 años de estudios, cuiá cantidad sea de la Mesa de Fabrica.

5-3-1795

VILLUENDAS, Mariano

SOCHANTRES

Fol.27v.- Se votó si se havia de admitir o no la pretension del 2º Sochantre interino D. Mariano Villuendas, salió que se admitiese, y se mandó informe de su merito al Señor Visitador de Veinteneros para aumentarsele al Salario que pide, con llamamiento.

5-3-1795

FLORES, José María

SEISES

Fol.27v.- Sobre el Memorial del Padre del seise Josef Flores, en el qual pide las razones del Colegio del tiempo que ha estado enfermo con viruelas en su casa. Se acordó buelva á otro Cabildo.

16-3-1795

FLORES, José María

SEISES

Fol.32.- Se cometió al Sr. Visitador del Colegio de Sn. Isidoro el Memorial del Padre del Seise Josef de Flores, pidiendo se le abonen las raciones caidas del tiempo que se há estado curando en su casa de viruelas.

16-3-1795

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel

VEINTENEROS

Fol.32v.- En quanto al Memorial de D. Miguel Montero Veintenero que sirve la Plaza de Sochantre en que pide se le abone el derecho de Portazgo del Cadaver sel Exmo. Sr. Arzobispo D. Alonso Marcos Llanes, que le niegan los Veinteneros, por no haverlo hecho él materialmente, visto el Memorial de estos, y el informe del Sr. Visitador de dicha Comunidad acordó el Cabildo se le satisfaciese dicho Portazgo por los Veinteneros, y de ello paso el Infrascripto Auto al Sr. Visitador de la Veintena de D. Jorge Flores. Se votó antes si habia de pasar el dictamen de dicho Sr. la blanca que pase y la negra que no y hubo 7 blancas y 3 negras.

20-3-1795

VILLUENDAS, Mariano

CANTOLLANISTA

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.37v.- Recordó el Infrascripto el informe del Sr. Visitador de Veinteneros en quanto a la solicitud de D. Mariano Villuendas que pide aumento de Salario, y se acordó se diese el correspondiente llamamiento para el proximo Cabildo del martes 24 del corriente.

24-3-1795

VILLUENDAS, Mariano MONTERO DE ESPINOSA, Miguel
CANTOLLANISTA SOCHANTRES

Fol.43.- Se leyó el informe sobre el aumento de Salario del Cantollanista D. Mariano Villuendas, y se pasó a votar si se le dispensario el Auto que manda deva tener a su favor las dos terceras partes de votos a su favor, la negra que s e dispense, y la blanca que no: hubo 22 megras y 9 blancas, por lo que quedó dispensado el Auto.

Se le concedieron de conformidad cien ducados de aumento; y que alterne en las semanas con D. Miguel Montero, que hace de 1º Sochantre, como no sean primeras ni segundas clases, ni haya Procesiones; y a propuesta de Sres. se le relevó de que tubiere la oja como carga de modernia, en atencion a las funciones que egerce, deviendo egecutar este encargo el mas antiguo que le siga, no ordenado in Sacris.

1-4-1795

MÚSICOS RACIONEROS

Fol.47.- A continuacion bolvió a llamar al Pertiguero, y presentado mandó entrar a los Racioneros Musicos; se leyó la Nominilla por el Infrascripto, teniendo el Sr. Comunal delante el Quadrante.

20-4-1795

CANTO DE LAS PASIONES

Fol.49.- Se leyó el Memorial de los Veinteneros que cantaron las Pasiones este año pidiendo el solito, el qual es de Fabrica y se mandó librar.

24-4-1795

GÓMIZ, José

MÚSICO OBOE

Fol.50v.- Se concedió licencia por ocho dias a Dn. Josef Gomiz, Musico de esta Sta. Iglesia en virtud de certificacion de Facultativo que acreditaba necesitarlo por estar enfermo.

18-5-1795

DOTACIÓN DE MAITINES

Fol.56v.- Se presentaron las Escrituras del Sr. Canonigo Magistral D. Marcelo Felix Doye para dotar los Maitines que faltan de las festividades de la Virgen que son los de Ntra. Sra. de Las Nieves, Dulce nombre de Maria, de Ntra. Sra. de la Merced, y Desposorios, y se cometieron a los Sres. de la Diputacion de Hacienda.

22-5-1795

DOTACIÓN DE MAITINES

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.57v.- Este día 22 de Mayo aprobó el Cabildo el dictamen de la Diputación de Hacienda relativo a los Maitines que el Sr. Canonigo Magistral D. Marcelo Felix Doye quiere dotar de las cuatro festividades de Ntra. Sra. de las Nieves, la de su Santo nombre, la de Ntra. Sra. de la Merced, y Desposorios, y admitió dichas Dotaciones.

22-5-1795

MAESTRO DE CAPILLA

Fol.58.- Se acordó mandar al Maestro de Capilla arreglar el Motete de las dos horas de Pentecostes y Ascensión de forma que su duración unida á los Salmos y Antifonas compongan el tiempo de una hora.

27-5-1795

ÚBEDA, José

MÚSICO CONTRALTO

Fol.59.- A Dn. Josef de Ubeda Musico de esta Santa Iglesia se le concedieron quatro meses de licencia en virtud de Certificacion jurada del Medico para que se restablezca de su enfermedad que deverán contarse desde el día 22 del corriente.

29-5-1795

VILA, Manuel

MÚSICO OBOE

Fol.60v.- Dn. Manuel Vila, Musico obue dio Memorial pidiendo se le admitiese en la Capilla de esta Sta. Iglesia, y el Cabildo acordó se le oyese el proximo , y que cuiden de ello los Maestros de Capilla.

29-5-1795

ZARATE, José María ESQUIVEL, Miguel GÓMEZ, Pablo LEO, Ignacio

SEISES MUDADOS

Fol.60v.- Josef Zarate, Miguel Esquivel, Pablo Gomez y Ignacio Leo, seises mudados dieron Memorial pidiendo los tercios de la Prebenda de Estudios, y se cometió al Sr. Presidente para que informe.

2-6-1795

VILA, José

MAESTRO DE CAPILLA MÚSICO OBOE

Fol.61.- Se mandó que en el día de mañana tres, presenten los Maestros de Capilla informe sobre la habilidad y circunstancias del Musico pretendiente Dn. Josef Vila, para que el Cabildo determine lo que le pareciese, y que sea con llamamiento.

3-6-1795

VILA, José

MAESTRO DE CAPILLA MÚSICO OBOE

Fol.61v.- Haviendo precedido llamamiento para oír el informe de los Maestros de Capilla sobre la habilidad del Musico pretendiente Dn. Josef Vila: se leyo; y pasandose a tratar sobre

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

su admision se acordó por maior numero de votos que buelva dicho informe a los Maestros de Capilla por mano del Sr. Protector de Musica para que añadan en él, si hay necesidad de este instrumento, y que se traiga el Auto de Febrero de 1791 que trata sobra la admision de Musicos.

12-6-1795

VILA, José

MÚSICO OBOE

Fol.62v.- Despues se pasó a tratar sobre si se habia de recibir, o no al musico pretendiente Dn. Josef Vila, y si para su admision le comprendia el Auto de Musicos, y no habiendo conformidad se pasó a votar si se le dispensaria o no, la blanca que si, y la negra que no: hubo 33 bolillas blancas y 11 negras por lo que se le dispensó dicho Auto de Musicos. Luego se pasó a votar con que salario se habia de recibir; tubo 31 bolillas blancas contra 13 negras, y quedó admitido con quinientos ducados.

12-6-1795

ZARATE, José María ESQUIVEL, Miguel GÓMEZ, Pablo LEO, Ignacio

SEISES MUDADOS

Fol.63.- Se mandó librar los tercios de la Prebenda de estudios a los seises mudados Josef Zarate, Miguel Esquivel, Pablo Gomez, y Ignacio Leo en virtud del informe dado por el Sr. Presidente.

12-6-1795

SAA, Arcadio

MÚSICO BAJÓN

Fol.63v.- Se mandó que para otro Cabildo se traiga el Auto en que se le dieron 50 Ducados mas de Salario a Dn. Arcadio de Zaa Musico Bajon para que supla de Obue.

12-6-1795

DÍAZ, Marcos

VEINTENEROS

Fol.63v.- A D. Marcos Diaz Veintenero de esta Sta. Iglesia se le concedieron 15 dias de licencia y que se le abonen los que no asistió al Caro por haver ocurrido la muerte de su Padre.

15-6-1795

SAA, Arcadio

MÚSICO BAJÓN

Fol.64v.- Se declaró devian crear y creaban los cinquenta Ducados que tenia Dn. Arcadio Zaa por servir la Plaza de 2º obue; pero en atencion a su merito, antigüedad, acreditada conducta y cumplimiento de su obligacion determinó el Cabildo se le continuen dichos 50 Ducados y se le encarga que en las ausencias, enfermedades, y jubilaciones de los Obueses, los supla como aun sin este aumento lo hacia, y deben practicarlo en sus respectivos instrumentos los demas empleados en la Capilla de Musica.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

17-6-1795

LAGRAVA, Pedro

MÚSICO TENOR

Fol.65.- Dn. Pedro Lagrava, Prebendado Musico de esta Sta. Iglesia dio Memorial pidiendo licencia y el Cabildo se la concedió por un mes.

17-6-1795

ROSA, Raimundo de la

MÚSICO CONTRALTO

Fol.65v.- Dn. Raymundo de la Rosa, Musico de esta Sta. Iglesia dió memorial pidiendo licencia para hacer de plata la Tablilla que señala el Coro; y el Cabildo negó esta pretension por no ser correspondiente a los adornos del Coro y de la Iglesia.

19-6-1795

INCENSARIO EN LOS MAITINES

Fol.66.- Se acordó que la Diputacion de Ceremonias, examinase, si con motibo de bajar al Coro en los Maytines el Incensario, y ser mui expuesto en todo tiempo, y especialmente en el Invierno, a pegarse fuego, ya saltando chispas, que no pueden evitarse, y ya cayendose algunas asquas junto a las maderas sin poderse advertir muchas veces, aun quando hubiese mucho cuidado, era contra Ceremonia omitirse esta en todos los dias que no fuesen de primera clase y Pluviales, como se practica en los Semidobles y feriales, contentandose solo con insensar el Altar, o siendo precisa esta Ceremonia se construyese un Incensario abierto solo por la parte superior por donde recibiese la candela y el incienso sin estar expuesto a las contingencias dichas.

19-6-1795

TORRES, Manuel de

VEINTENEROS

Fol.66v.- Se concedieron 15 dias de licencia poniendo sustituto a D. Manuel Torres, Veintenero.

26-6-1795

LEÓN, Narciso de

MÚSICO SUPERNUMERARIO

Fol.67v.- Se propuso leer el Memorial de Dn. Narciso de Leon Musico Supernumerario de esta Sta. Iglesia en atencion a su pobreza y ancianidad, y ser solo una la racion de Sta. Marta que solicita, no obstante estar mandado no se nombren todas las Raciones vacantes, (y no se leyó ni determinó cosa alguna).

26-6-1795

LÓPEZ BECERRA, Juan

VEINTENEROS

Fol.68.- A D. Juan Lopez Becerra Veintenero se le negaron los Recles que pedia.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

10-7-1795

RODRÍGUEZ, José

SOCHANTRES COLEGIALES

Fol.71.- Se sorteó la Beca vacante por ascenso de Josef Rodriguez a la Sochantria de la Iglesia Parroquial de Sta. Maria Magdalena, entre los 24 Señores, a quienes les correspondian, y tocó al Sr. Racionero D. Ignacio Valcarcel.

15-7-1795

DÍAZ, Leonardo

VEINTENEROS

Fol.74.- D. Leonardo Diaz, Veintenero, dio Memorial pidiendo licencia, y el Cabildo le concedió dos meses desde el dia de la fecha, dispensada la comparecencia

15-7-1795

RODRÍGUEZ, Fabián

MÚSICO TENOR

Fol.74.- Dn. Fabian Rodriguez, Musico de esta Sta. Iglesia dio Memorial pidiendo licencia; y el Cabildo acordó benga jurada la Certificacion del Facultativo, e informe el Sr. Protector de Musica.

15-7-1795

LÓPEZ BECERRA, Juan

VEINTENEROS

Fol.74v.- D. Juan Lopez Bezerra, Veintenero, dio Memorial pidiendo se le conceda usar de sus Recles segun le acomode; y se acordó que informe el Sr. Visitador de la Veintena.

12-8-1795

TRAJES DE MÚSICOS CASADOS

Fol.80.- Se dio comision a la Diputacion de Ceremonias para que a la maior brevedad informe sobre el Trage de los Musicos casados.

14-8-1795

LÓPEZ BECERRA, Juan

VEINTENEROS

Fol.80v.- Se leyó el informe del Sr. Visitador de la Veintena que es a favor de la solicitud del Veintenero D. Juan Lopez Bezerra, de que pudiese a su arbitrio en primera y segundas clases hacer los recles, pues tenia dos dias de aumento sobre los que les corresponden, y en los dobles y semidobles no halla cabimento de usarlos: se negó no obstante de informe.

14-8-1795

CONIL, Francisco

VEINTENEROS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.80v.- Se negó el Memorial de D. Francisco de Paula Conil, que pedia para ir a hacer algunas cobranzas de resulta del fallecimiento de su Padre.

17-8-1795

NÚÑEZ, Nicolás

MÚSICO VIOLÍN

Fol.81v.- Haviendo precedido llamamiento para oír el informe del Sr. Protector de Musica sobre el aumento que pide el Musico Dn. Nicolas Nuñez: se leyó dicho llamamiento con 13 señores, y de ellos se mandó ir de secundario, dispensado el año, al Sr. Racionero Dn. Ambrosio Delgado; y no obstante ser Diputado de Casas al Sr. Medio Racionero Dn. Miguel Panduro: fueron ambos Sres. Informó a su favor el Sr. Protector Dn. Juan Miguel Perez Tafalla canonigo, y se votó si se le havia de dispensar el Auto de Musicos, que manda tenga para aumentos de las quatro partes de votos tres: se votó, hubo 19 blancas y 7 negras, siendo que si las blancas quedó dispensado el dicho Auto. Despues se pasó a votar si devian aumentarsele cien, o cinquenta ducados; la blanca que ciento y la negra cinquenta; hubo 15 blancas y 12 negras por lo que se le aumentaron cien ducados sobre los que goza de salario.

19-8-1795

NÚÑEZ, Manuel JIMÉNEZ, Juan

VEINTENEROS

Fol.83.- D. Manuel Nuñez, Veintenero de esta Sta. Iglesia dio Memorial pidiendo licencia para combalecer y el Cabildo se la concedió por 2 meses en virtud de Certificación jurada de Medico que presento.

D. Juan Ximenez Veintenero presentó Memorial y Certificacion de Medico pidiendo licencia por estar enfermo, y el Cabildo se la concedió por dos meses.

21-8-1795

LEÓN, Juan Narciso de

MINISTRIL

Fol.84v.- Se leyó el memorial de D^a Lorenza de Leon, hija de Dn. Juan Narciso, Ministril que fué de esta Sta. Iglesia, que pedia una limosna por muerte de su Padre y se le mandaron librar 50 Ducados de la Fabrica por una vez.

21-8-1795

ZABALA, Nicolás

ORGANISTAS

Fol.84v.- Se dio comision al Sr. Protector de Musica, para que informe sobre el memorial de Nicolas Zabala, organista ciego de esta Sta. Iglesia, que pide una Ayuda de costa.

26-8-1795

REINA, Lucas de

MÚSICO TENOR

Fol.85v.- A D^a Gertrudis Cubillo Viuda del Musico Tenor Reyna se le mandaron librar 300 rs de limosna por una vez de la Fabrica.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

26-8-1795

VELASCO, Blas

COLEGIALES

Fol.85v.- Se leyó Memorial de Blas Velasco Colegial de San Isidoro en que pide una Ayuda de costa, y se le mandaron librar 500 rs. de Fabrica por mano del Sr. Racionero D. Josef Alvarez Santullano.

31-8-1795

ZABALA, Nicolás

ORGANISTAS

Fol.86v.- Informó el Sr. Protector de Musica Dn. Juan Miguel Tafalla sobre el memorial del organista 3º Dn. Nicolas Zabala que pedia una Ayuda de costa diciendo que la merecia; se le concedieron 400 rs por una vez de la Fabrica.

2-9-1795

LITURGIA

Fol.87.- Requerimiento del Sr. Comunal para que se haga pausa en el Asterisco; y se acordó cuide el Sr. Presidente del Coro del cumplimiento de esta parte del Rito.

2-9-1795

MUÑIZ, Blas

MÚSICO TIPLÉ

Fol.87.- Dn. Blas Muñiz, Musico de esta Sta. Iglesia dio Memorial solicitando licencia, y el Cabildo se la concedió hasta diez dias despues de la Virgen.

4-9-1795

CARRASQUEDO, Manuel

MÚSICO TIPLÉ

Fol.87v.- Dn. Manuel Perez Carrasquedo, Prebendado Musico de esta Sta. Iglesia, dio Memorial con certificacion de Medico pidiendo patitur abierto por causa de su enfermedad, y el Cabildo se lo concedió hasta año nuevo dispensada la comparecencia.

11-9-1795

TAFUECO, Luis

MÚSICO CONTRALTO

Fol.89v.- Dn. Luis Tafueco, Musico contralto de esta Sta. Iglesia dio Memorial pidiendo aumento de salario, y por pluralidad de votos se le admitió la peticion, y se cometió al Sr. Protector de la Capilla de Musica para que informe del tiempo, renta y merito del pretendiente.

12-9-1795

FUNCION ACCIÓN DE GRACIAS POR LA PAZ CON FRANCIA

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.90v.- El Sr. Presidente dio cuenta de haver estado con su Señoria el Sr. Asistente, y le insinuó que deseaba se cantase el Te Deum mañana 13 día del dulce nombre de Maria, con motibo de la paz hecha con la Francia; y el Cabildo acordó se egecute, y se den los avisos correspondientes al Procurador maior de la Ciudad, Maestro de Capilla para la orquesta de Musica, y al Campanero para los repiques, y llamar la Ciudad y Cruces.

14-9-1795

VEINTENEROS HORAS DEL CORO SOCHANTRES

Fol.90v.- Haviendo requerido el Sr. Canonigo D. Josef Brabo sobre la residencia, y cumplimiento de sus respectivas obligaciones de Veinteneros, Capellanes y Colegiales a las Horas del Coro, y mui particularmente a Maytines, y sobre los abuso que se podian corregir en materia tan importante, y continuado dicho requerimiento por el Sr. Comunal, y otros Sres. despues de haber conferenciado hasta las onze menos quarto sobre la materia, se acordó pasar auto a la Diputacion de Ceremonias en esta forma.

En 14 de Septiembre de 1795 acordó el Cabildo, que para reintegrar en sus deveres con respecto al Culto y servicio de Dios a los Ministros del Coro bajo, Veinteneros, Capellanes y Colegiales en las horas canonicas se de Comision a los Sres. de la Diputacion de Ceremonias para que en el espacio de 15 dias con presencia de los graves defectos que se notan, informen al Cabildo de todos los medios que crean convenientes con llamamiento; y teniendo presente el requerimiento dado por el Sr. Arcediano de Sevilla de solicitar un Sochantre de que se le de el honroso estimulo de la Capa de Coro, y que no estando en Sevilla el Sr. Presidente de dicha Diputacion se junten los Sres. que lo están, y den cumplimiento a este Auto.

14-9-1795

VENERO, Antonio

CHANTRE DE CÓRDOBA

Fol.91v.- Se leyó carta del Iltmo. Cabildo de Cordova fecha el 10 de Septiembre pidiendo la original, de que ya se habia remitido copia, para averiguar por dicha original el autor de este ridiculo oficio fingido, en agravio de ambas comunidades, en que oficia una obra que no habia llegado a componer el Sr. Chantre de aquella Iglesia el Dr. Dn. Antonio Venero, y se acordó se lea la primera en el Cabildo siguiente para ver si se ha de condescender en la suplica.

16-9-1795

VENERO, Antonio

CHANTRE DE CÓRDOBA

Fol.91v.- Se leyó la primera (segun lo acordado en el Cabildo anterior) Carta en que el Cabildo de Cordova pide la original fingida, en quanto a la obra que dice compuesta por aquel Sr. Chantre, y ofrecimiento de dicha obra, y se acordó de conformidad embiar dicho original.

16-9-1795

ZARATE, José María ESQUIVEL, Miguel GÓMEZ, Pablo LEO, Ignacio

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

SEISES MUDADOS

Fol.93.- Se remitió a informe del Sr. Dean el Memorial de los seises mudados Josef Zarate, Miguel de Esquivel, Pablo Gomez e Ignacio Leo, que piden el 3º de la Prebenda de Estudio.

18-9-1795

TAFUECO, Luis

MÚSICO CONTRALTO

Fol.93v.- Informó el Sr. Protector de Musica Dn. Juan Miguel Perez Tafalla, habiendo precedido llamamiento para ello, sobre la pretension de Dn. Luis Tafueco, Musico Contralto de esta Santa Iglesia que pide aumento de Salario; que cumpliera con exactitud: se pasó a votar si se le dispensaba, o no, el Auto de Musicos; la blanca que si, la negra que no, hubo 28 blancas y 10 negras: por lo que quedó dispensado dicho Auto, y se le señalaron cien ducados de aumento sobre el Salario que goza.

23-9-1795

GÓMIZ, José

MÚSICO OBOE

Fol.95.- Dn. Josef Gomiz, Musico de esta Sta. Iglesia dio Memorial pidiendo aumento de salario: se votó si se havia de admitir la solicitud, y por maior numero de votos quedó admitida, y se cometió al Sr. Protector de la Capilla de Musica para que informe.

23-9-1795

PROHIBICIÓN DE TOCAR LOS MÚSICOS EN COMEDIAS

Fol.95v.- Se dio requerimiento sobre que los Musicos asalariados de esta Sta. Iglesia no fuesen a tocar a las Comedias que ban a establecerse en esta Ciudad; y el Cabildo mandó se lleve a devido efecto lo proveido y mandado sobre este particular en los Autos de 27 de febrero de 1716, 2 de Diziembre de 1718 y 9 de febrero de 1725.

2-10-1795

MUÑIZ, Blas

MÚSICO TIPLE

Fol.97.- Se leyó Memorial de Dn. Blas Muñiz, Musico Tiple de esta Sta. Iglesia, pidiendo aumento de salario. Se votó si se habia de admitir la pretension, y salió que no.

2-10-1795

FRÍAS, Francisco Ignacio

ORGANISTAS

Fol.97v.- Se leyó el Memorial de Dn. Francisco Ignacio Frias organista de Sn. Bernardo y Sn. Roque, y se dió comision al Sr. Presidente de Capillas para que informe sobre la ayuda de costa que pide.

5-10-1795

NÚÑEZ, Nicolás

MÚSICO VIOLÍN

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.99.- Se concedió Licencia a Dn. Nicolas Nuñez, Musico de esta Sta. Iglesia, para restablecer su salud haciendo egercicio hasta la tarde de la vispera de todos Santos exclusive.

14-10-1795

FRÍAS, Francisco Ignacio

ORGANISTAS

Fol.100v.- Se concedieron 200 rs. de Ayuda de Costa a Dn. Francisco Ignacio de Frias, organista de San Bernardo, y Sn. Roque, en virtud de informe favorable que dio el Sr. Presidente de Capillas.

14-10-1795

GUERVOS, José

COLEGIALES

Fol.101.- A. D. Josef Huefrvos, Colegial que fue de San Isidoro concedió el Cabildo por mano del Sr. Medio Racionero D. Manuel Maria Rodriguez, quinientos rs. vn. para trasladarse a su Pais, y que le continuen los quetro rs. diarios que le da el Cabildo para su subsistencia por su enfermedad havitual.

19-10-1795

MÚSICOS PARA LAS COMEDIAS

Fol.102v.- Se leyó un oficio del Sr. Dn. Josef Escobar, Diputado del Teatro de comedias, pidiendo para él los Musicos Asalariados de esta Santa Iglesia, segun el mismo adjunto acredita; y despues de larga conferencia se pasó a votar, si atendidas las circunstancias de los Autos anteriores, en quanto a Musicos, habia de dexarse al Sr. Déan arbitrio para que resolviese: fue asi la botadura.

Si atendidas las circunstancias se dan facultades al Sr. Déan no obstante lo mandado para que proceda en quanto al contenido del oficio, o no se le dan dichas facultades: la blanca que si, y la negra que no: hubo ocho blancas, y veinte negras; por lo que quedó acordado no se diesen dichas facultades.

Conferencióse despues largamente sobre este asunto, y a las 12 y 18 minutos se acordó dejar este negocio para otro dia y aun no está respondida la Carta del Sr. Escobar.

21-10-1795

MÚSICOS PARA LAS COMEDIAS

Fol.103.- Dixo dicho Señor que no consideraba necesario continuarse el negocio del cabildo anterior, pues por ahora no necesita el Sr. Asistente á los Musicos.

Fol.103v.- Requirió el Sr. Can. Dn. Antonio de Vargas que debia tratarse del negocio de Musicos por no quedar con buen aspecto segun está al principio del Cabildo: Bolviose a suscitar de nuebo la conferencia sobre esto: eran las nueve y quarto de la mañana, y a las onze y tres quartos se pasó a votar si estaba el punto resuelto o no; la blanca que nó, y la negra que si: al principio de la votadura hubo alguna question sobre ella, y se deshizo el Cabildo sin determinar nada. Aun no está respondida la Carta del Diputado de Teatro Dn. Josef Escobar.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

30-10-1795

PÉREZ, Gerónimo

VEINTENEROS

Fol.104v.- Al Veintenero D. Geronimo Perez se le concedió licencia hasta Vispera del año nuevo inclusive, dejando sustituto a satisfaccion del Señor Chantre.

30-10-1795

ZARATE, José María ESQUIVEL, Miguel GÓMEZ, Pablo LEO, Ignacio

SEISES MUDADOS

Fol.104v.- Se mandó librar el 3º de la Prebenda de Estudios a los seises mudados Josef Zarate, Miguel Esquivel, Pablo Gomez e Ignacio Leo, en la forma ordinaria en virtud de informe de su aprovechamiento.

30-10-1795

MÚSICOS PARA LAS COMEDIAS

Fol.105.- Luego dijo el Sr. déan habia que tratar de la contestacion al Sr. Dn. Josef Escobar y Castro, Diputado del Teatro de Comedia, para lo qual daria su señoria llamamiento.

4-11-1795

RIPA, Antonio

MAESTRO DE CAPILLA

Fol.105.- Dijo el Señor Déan, que el Albacea de Dn. Antonio Ripa, Maestro de Capilla de esta Sta. Iglesia que falleció ayer, habia suplicado en atencion a sus cortas facultades que si el Cabildo tenia la bondad de hacerle honras se lo dispensara, y si acaso gustaba fuesen por cuenta de dicho Cabildo se resolvió que no se le hicieran a costa del Cabildo sin haber havido necesidad de votarlo por ser materia de gracia.

Se mandó que viniese quanto antes la Comision sobre honras de Sres. Capitulares y su costo.

4-11-1795

MÚSICOS PARA LAS COMEDIAS

Fol.105.- Con llamamiento que dio el Sr. Déan para resolver la respuesta a la Carta del Sr. Josef Escobar y Castro Diputado del Teatro.

Fol.105v.- Luego habló el señor Déan (haviendose buuelto a leer el llamamiento) en quanto a resolber la respuesta de la Carta del Diputado del Teatro de Comedias, y esto principió a las 9 y 35 minutos de la mañana. A las 11 y 10 minutos se pasó a votar si el ir los Musicos a la Comedia a tocar era asunto de gracia o de gobierno: la blanca que de gobierno, la negra de gracia: hubo 10 blancas y 18 negras y quedó acordado era asunto de gracia.

Se pasó a votar si se habia de disimular fuesen los Musicos, o no; la blanca que se disimule, la negra que no, hubo 15 blancas, y 12 negras. Quedó acordado se disimule; y que el Infrascripto contexte al Sr. Dn. Josef Escobar para que lo comunique al Sr. Asistente, y Ciudad, no puede mandar nada el Cabildo en contra de sus Autos Capitulares, y que deseoso de servirlos se valdrá de todos los medios posibles. Eran las 11 y media y se acabó el Cabildo.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Entre Fol.105v. 106.

CARTA DEL DIPUTADO DEL TEATRO DE COMEDIA.

Habiendo acordado la Ciudad, con asistencia del Sr. Asistente, el establecimiento de el Theatro para proporcionar al Publico una diversión generalmente admitida en todos los Países Catolicos y autorizada por sus Gobiernos; se ha allado el Impresario Lazaro Caldery con la novedad de resistirse a concurrir a tocar en la Orquesta de dicho Theatro los Musicos que tienen asalariados el Iltmo. y mui venerable Cavildo Eclesiastico, a causa de haverseles yntimidado que de ningun modo asistan a funciones publicas. Y no hallandose en esta Ciudad competente numero de Profesores aptos, qual exige el decoro y decencia con que en todas sus partes se ha exigido el Establezimiento; en cumplimiento de las obligaciones de Diputado del Theatro conque me ha onrado el M. Y C. Secular; me beo en la precision de rogar a V.S. Iltma. tenga la bondad de permitir a los Profesores de Musica ynstrumental asalariados por V.S. Iltma. concurren a egercer en profesion en las funciones Theatrales que han de egecutarse en esta Ciudad por ser nezesarios absolutamente para el mejor servicio del Publico. Y de mi parte haré presente al Cuerpo de la Ciudad y al Sr. Asistente este favor que espero merezera V.S. Iltma. para que en todo tiempo le resonozcan Dios que a V.S. Iltma. m. a. Sevilla y Octubre 17 de 1795 años.

Josef Escobar y Castro.

RESPUESTA

Haviendose juntado este Cabildo y visto sus Autos Capitulares contra que absolutamente nada puede mandar en orden a Musicos asalariados de que trata el oficio de V.S. de 17 de Octubre, deseoso de corresponder a quanto el Señor Asistente, e Iltmo. Cuerpo de Ciudad merecen, me manda contextar a V.S. esperando se sirva significarlos a los referidos Sres. que se valdrá de quantos arbitrios le sean posibles para complacerlos como desea, apeteciendo otras ocasiones en que acreditarlo segun lo exige su alto respeto. = Dios guarde a V.S. m. años Sevilla 4 de Noviembrfe de 1795 = Angel Maria de Guzman = Sr. D. Josef Escobar y Castro.

6-11-1795

ARQUIMBAU, Domingo RIPA, Antonio

MAESTRO DE CAPILLA

Fol.107.- Presentó Memorial, que se leyó, Dn. Domingo Arquimbau, pidiendo se le conceda el goze total del empleo de Maestro de Capilla, por fallecimiento de Dn. Antonio Ripa: se leyó el Auto de Diciembre de 1790 sobre esta materia, y se le concedió dicho empleo con todos los mismos gajes y emolumentos que su antecesor.

9-11-1795

GÓMIZ, José

MÚSICO OBOE

Fol.108v.- Tercero llamamiento para oír el informe sobre la pretension del Musico Dn. Jose Gómiz, que era el aumento de salario. Informó el Sr. Protector de la Capilla de Musica Dn. Juan Miguel Perez Tafalla, que era sobresaliente entre los Musicos. Se pasó a votar si para

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

conceder el aumento en la votacion de él se havia de dispensar el auto de Musicos o no; la blanca que se dispense, y la negra que no; hubo 11 blancas, y 27 negras, por lo que se declaró no se dispensaba el Auto; y asi para la votadura siguiente habia de tener las tres quartas partes de votos a su favor en quanto a concederle el aumento; y si sale aumento de salario sea eceptuandole de esta gracia el dia que jubile. Se pasó a votar si se le concedia aumento o no; la blanca que si, y la negra que no, hubo 19 blancas y 18 negras por lo que salió negado el aumento.

16-11-1795

DÍAZ, Leonardo

VEINTENEROS

Fol.110v.- A D. Leonardo Diaz, Veintenero de esta Sta. Iglesia se le concedió licencia para restablecer su salud, en virtud de Certificacion jurada, hasta el dia de Concepción exclusive.

20-11-1795

RODRÍGUEZ, Fabián

MÚSICO TENOR

Fol.112.- Se concedieron dos meses de licencia para convalecer a Dn. Fabian Rodriguez, Musico de esta Sta. Iglesia.

20-11-1795

TRAJE DE MÚSICOS CASADOS

Fol.112v.- Se mando traer quanto antes la Comision dada sobre el traje a los Musicos casados.

27-11-1795

MELGAREJO, José

CANTOLLANISTA

Fol.113v.- D. Josef Maria Melgarejo, Capellan de Coro de esta Santa Iglesia presentó Memorial con Certificacion de los que enseñan Cantollano, y latinidad en San Juan del Puerto, pidiendo un año mas de licencia para instruirse en ambas materias antes de venir a residir, lo que le impide tambien la muerte de su Padre, se cometió al Sr. Racionero D. Francisco Aguilar y Rivon para que informe, como uno de los Sres. Albaceas.

16-12-1795

ÚBEDA, José

MÚSICO CONTRALTO

Fol.119.- Se concedieron dos meses de licencia al Musico Dn. Josef Ubeda para combalecer.

23-12-1795

ALMARCHAR, Juan de

AFINADOR DE LOS ÓRGANOS MÚSICO VIOLONCELO

Fol.123.- A Dn. Juan de Almarcha Musico violoncelo de la Capilla de esta Sta. Iglesia, se le mandaron librar 200 rs. de Ayuda de Costa solita por el afinado y cuerdas del Claviorgano.

23-12-1795

MEDINA SÁNCHEZ, Joaquín SANTAMANT, Pedro
SEISES ORGANISTAS COMPRA DE INSTRUMENTOS

Fol.123v.- A Joaquin de Medina Sanchez, Seise mas antiguo se le mandaron librar 50 rs. de limosna, y se cometi6 al Sr. Protector de Musica la compra del Monocordio que pide para aprender a tocar el organo, por mano del organista 2º de esta Sta. Iglesia Dn. Pedro Santamant, y que sirva para todos los seises.

28-12-1795

PREPARATIVOS POR LA VENIDA DE LOS REYES SEISES

Fol.124v.- Haviendo precedido llamamiento para oir a los Dres. de la Diputacion de Ceremonias, y Sres. de Fabrica sobre fuegos, y otros puntos para la venida de nuestros Soberanos, se vot6 u acord6 por mayor numero de votos, que se preparen los fuegos con la magnificiencia correspondiente para quemarlos, obtenida la licencia necesaria en la Torre de esta Sta. Iglesia. Que se hagan vestidos de danza a los Seises, y que los Sres. elijan entre estos los mas iguales en estatura, y de mejor parecencia.

LIBRO 159 Sign. 07207

5-1-1796

CEREMONIAL PARA EL RECIBIMIENTO DE LOS REYES

Fol.2.- Haviendo precedido llamamiento para oir a los Sres. de la Diputacion de Ceremonias sobre lo escrito en quanto a la venida de nuestros soberanos a esta Ciudad. Se ley6 el Quaderno que habian formado dichos Sres. y los de Fabrica sobre el ceremonial que dever6 practicarse en esta Sta. Iglesia con arreglo a lo que se ejecut6 en el a6o de 1729 en la venida del Sr. Phelipe 5º.

Entre folios 1v. 2

INFORME DEL CEREMONIAL QUE DEBE EJECUTARSE

En lunes 21 de Diciembre de 1795 fue V.S.I. servido de mandar que la Diputaci6n de Ceremonias con acuerdo de los Sres. de Fabrica formasen un Quaderno del Ceremonial que dever6 practicarse en quanto a la venida de nuestros soberanos segun la variacion de circunstancias y tiempos, para presentar a V.S.I. con la posible brevedad y llamamiento.

La Diputacion de Ceremonias, con acuerdo de los Sres. de Fabrica, en cumplimiento de lo acordado por V.S.I. y en el dicho presenta este Quaderno del Ceremonial que deve practicarse en la venida de nuestros soberanos a esta Ciudad, extratado de los exemplares antiguos y modernos, en particular de lo que se practic6 el a6o de 1729 en la venida del Sr. Phelipe 5º conforme a los Privilegios, y loables costumbres de esta Sta. Patriarcal Iglesia, por ser este el mas decoroso.

Las primeras disposiciones que V.S.I. tiene que dar, son comisi6n a los Sres. de Fabrica para prevenir los fuegos, luminarias, sillas, almohadas, terlizes y alfombras; renovar

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

los vestidos de danza de los Seises, limpiar y sanear la Torre, asear las Capillas de la Iglesia, y sus Altares; mandar al Maestro de Capilla prevenga competente numero de instrumentos para las Puertas de la Iglesia quando entren SS. MM. previniendoles lo que han de tocar: que compongan en musica el Responorio para la entrada, y la letra del Villancico que se ha de cantar; y al Maestro de Seises que componga las Coplas para el baile de los Seises; y mandar que estos y los Colegiales se asean de Mantos y sobrepellices.

Entrada de SS.MM. en esta Ciudad.

Para el dia que SS. MM. entren en esta Ciudad, (...)

Se prebendrán Achas para los Pilares de la Iglesia, como se practica en las noches de Maytines solemnes, y 12 mas que tendrán en dicha Puerta los Colegiales si fuese de noche. Estarán prevenidos por el Maestro de Capilla el numero de instrumentos de cuerda y caña para repartirlos en las tres Puertas del Sagrario, Bautismo, y San Miguel, los que tocarán al tiempo de pasar SS. MM. y Real Familia.

La Torre repicará solemnemente desde que vean el coche de Ss. MM. para lo que tendrá cuidado el Campanero con Anteojo, continuando el repique hasta haver llegado SS.MM: a los Reales Alcazares. (...)

Primera venida de SS. MM. a esta Santa Iglesia

La primera vez que SS.MM. bengan a esta Santa Iglesia que será el dia siguiente del Besamanos, o quando SS. MM. gustaren, se prebendra al Sr. Provisor (...)

Toda esta Procesion se hará en silencio sin cantar cosa alguna, quedandose la Musica con su Maestro de Capilla en el umbral de la Puerta grande para allí cantar el Responorio quando fuere tiempo. Y las Coplas de instrumentos se pondrán una el Puerta del Sagrario, y otra en la del Bautismo, los que tocarán quando SS. MM. empiezen a entrar por la Procesion, hasta que hayan entrado en el ambito de la dicha Puerta; y acabado esto se irán dentro de la Iglesia incorporandose con la Procesion para alternar con la Musica los Versos del Te Deum: los Organos tañeran tambien en esta ocasión alternando con las voces e instrumentos hasta que hayan entrado SS. MM. en la Capilla maior, y entonces cesarán todos hasta haver acabado, y respondido la Musica a los Versos y Oración, y despues responderá tambien la Musica a la bendicion solemne. Acabado esto cantará la Musica el Villancico que estará prevenido para esta función, estando para todo esto en la Puerta del Coro; despues continuaran tocando los Organos e instrumentos hasta que SS. MM. haian salido de la Iglesia. (...)

Llegados SS. MM. a los sitiales, el Sr. Patriarca quitará el terliz, y lo pondrá sobre una fuente que tendrá prevenida un colegial, (...) a este tiempo empezará la Musica a cantar el Responorio, irá entrando la Procesion para bolver al altar maior con el mismo orden (...)

El Sr. Dean en voz alta e inteligible pedirá a S.M. en nombre de V.S.I. la confirmacion de los Privilegios que tiene esta Sta. Iglesia, dados por los Sres. Reyes; y respondido por S.M. entonará el Sochantre el Te Deum, el que seguirá cantando la Musica alternando como se ha dicho hasta que hayan entrado SS. MM. a la Capilla maior. (...)

Si quisieren SS. MM. pasar a la Capilla Real tambien irá V.S.I. acompañándoles (...) y si gustaren SS. MM. que se cante alguna cosa en dicha Capilla, o en otra que SS. MM. quieran visitar cantando la Musica Salve, o Motete, y si ha de cantarse oracion la dirá el Sr. Cardenal, o el Sr. Arzobispo en su Abito ordinario.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Venida Particular

En qualquier otro dia que SS. MM. gustaren venir a la Iglesia, el recibimiento será por todo el Cabildo (...)

Tambien tocarán los Organos y Musicos todo el tiempo que estubieren SS. MM. en la Iglesia, sino es que estén en los divinos Oficios. La Torre tambien repicará, a no ser que esta venida sea de secreto, y a puerta cerrada, que en este caso no tocará. (...)

En quanto ha podido alcanzar en la materia la referida Diputacion y Sres. agregados; y sobre todo V.S.I. determinará lo que juzgue mas oportuno.

11-1-1796

PROTECTOR DE MÚSICA

Fol.4.- Por Protector de la Capilla de Musica al Sr. Can. Dn. Manuel del Campo.

13-1-1796

REGLA DE CORO

Fol.4v.- Haviendose leído el Quadrante, (...)

El Sr. Racionero D. Josef de Prado requirió que se evaque la Comision del Veintenero que está en los Toribios = Se ordenó que los Sres. de la Diputacion Secreta la evaquen en el termino de ocho dias.

15-1-1796

MÚSICOS PARA LOS REALES ALCAZARES

Fol.5.- Dixo el Sr. Déam que Dn. Francisco de Bruna, oidor Decano de esta Real Audiencia y Teniente de Alcayde de los Reales Alcazares, le havia escrito un papel pidiendo seis Musicos del Cabildo para despues que hayan pasado SS.MM. por la Iglesia. Informe el Sr. Protector de Musica al Cabildo con los Sres. de Fabrica de si hai medio de servir a dicho Señor como el Cabildo desea.

18-1-1796

MÚSICOS PARA LOS REALES ALCAZARES

Fol.7v.- Haviendose conferenciado sobre si convenia (por que el Sr. Protector de Musica y Sres. de Fabrica informaron podia concederseles licencia a seis Musicos para los Reales Alcazares,) fuesen o no asalariados por la fabrica, ya por la falta que pueden hacer por su mayor havilidad, ya por el traje que hayan de usar: se pasó a votar si havian de ir Musicos de la Fabrica o de fuera, y por maior numero de votos quedó resuelto no sean de los dotados por la fabrica; los que quedan en libertad para ir, en haviendo SS.MM. pasado por delante de esta Sta. Iglesia, como ha solicitado el Sr. Dn. Francisco Bruna, y que el Sr. Déan lo contexte asi.

18-1-1796

CUEVAS, Juan Antonio

ORGANISTAS

Fol.7v.- Memorial de Juan Antonio de Cuevas organista de la Iglesia de Benacazón pidiendo una limosna, se negó.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

18-1-1796

CARRASQUEDO, Manuel

MÚSICO TIPLE

Fol.7v.- Dn. Manuel Carrasquedo Racionero Musico, dió Memorial pidiendo lo releve el Cabildo de la obligacion que tiene de cantar en el facistol en los Introitos, y Antifonas, mediante a no servir alli de nada, y para estar mas apto para la Musica; y el cabildo se lo concedió.

22-1-1796

ZARATE, José María ESQUIVEL, Miguel GÓMEZ, Pablo LEO, Ignacio

SEISES MUDADOS

Fol.8v.- Los Seises mudados Josef Zarate, Miguel Esquivel, Pablo Gomez y Ignacio Leo, dieron Memorial pidiendo los tercios devengados de la Prebenda de estudios, y se cometió al Sr. Deán para que informe de su aprovechamiento.

22-1-1796

ÚBEDA, José

MÚSICO CONTRALTO

Fol.8.- A Dn. Josef de Ubeda, Musico de esta Santa Iglesia se le concedió licencia por todo este año de 1796 por estar gravemente enfermo.

22-1-1796

MÚSICOS PARA LOS REALES ALCAZARES

Fol.9.- El Cabildo acordó que el Sr. Deán responda al Sr. Dn. Francisco de Bruna que no le ha contestado a su oficio por estar enfermo, y que se ha dado comision a los Sres. de Fabrica para que le concedan todos los Musicos necesarios, y las tres orquestas a costa del Cabildo en que tendra la maior satisfaccion y honor en ello.

29-1-1796

LARA, Manuel de

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.12v.- Se negó el Memorial de D. Manuel de Lara, Cantor Supernumerario del Coro, que pedia ayuda de costa.

11-2-1796

REGLA DE CORO

Fol.12.- Se leyó el llamamiento de Cabildo Espiritual con pena de medio dia. (...) Luego se leyó el Capitulo de la Regla de coro que habla de la honestidad del traje de los Sres. Capitulares (...)

Al requerimiento sobre la entrada de los Musicos de la Ciudad en el Presviterio, se acordó cometerlo a la Diputacion de Negocios para que forme dictamen y lo traiga con la posible brevedad.

11-2-1796

GONZÁLEZ, José

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

VEINTENEROS

Fol.18.- El Sr. Dean dio cuenta de estar vacante la Veintena de D. Joseph Gonzalez, que se le habia despedido, y el Cabildo acordó se pase aviso al Sr. Chantre para su nombramiento.

1-3-1796

VILLUENDAS, Mariano MONTERO DE ESPINOSA, Miguel

SOCHANTRES VEINTENEROS

Fol.26.- Requirió el Sr. Arcediano de Reyna exponiendo seguidamente y expuso su Señoria, que era necesario tratar de que el Cabildo tenga un Sochantre con Capa de Coro, y quedando el Coro mal servido si falta Dn. Miguel Montero, Veintenero, que está haciendo las funciones de tal Sochantre: se resolvió dar comision a los Sres. de la Diputacion de Ceremonias para que informen con la brevedad posible, y con llamamiento, en quanto a la verdadera necesidad y medios de solicitar un buen sochantre con mejor renta y Capa de Coro; y en quanto a sus respectivas facultades, obligaciones o ecepciones, a fin de conservarlo con su salud y buena voz.

1-3-1796

SOCHANTRES VEINTENEROS

Fol.26.- El Sr. Racionero Dn. Josef Aldana requirió sobre que tenga facultades el Sochantre de penar al Veintenero que falte a Maitines: se dijo quedaba lo dicho incluso en la comision sobre las facultades del sochantre, y elección de quien desempeñe este oficio.

5-3-1796

GONZÁLEZ, José

VEINTENEROS

Fol.28v.- D. Josef Gonzalez, Veintenero despedido suplicó por su Memorial se le bolviese a recibir dando palabra de enmendarse, y se le negó.

8-3-1796

GONZÁLEZ, José LARA, Pedro

VEINTENEROS

Fol.29.- Nombró el Sr. Chantre en la veintena vacante de Dn. Josef de Gonzalez, a Dn. Pedro de Lara, cantollanista del Coro; y se determinó oirlo acabadas visperas, y despues de los correspondientes exámenes, segun el Plan ultimamente acordado de que se vote, se mandó entrar a leer. Entro el referido Lara, y leyó latin. Luego entró el Sochantre y dijo que havia cantado Lara lo que le habia puesto: diciendo: Ha cantado Lara lo que le he puesto Señor. se pasó a votar si se habia de recibir al dicho o no por veintenero; la blanca que se admita la negra que no; hubo 16 blancas, y 4 negras, por lo que quedó admitido, cesando el salario que hasta ahora ha tomado de la Fabrica por supernumerario.

10-3-1796

GARCÍA, Mauricio

COLEGIALES

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.30.- Mauricio Garcia, Colegial de San Isidoro dio Memorial pidiendo se le vista, y se acordó que el Sr. Visitador le mande hacer la ropa que necesite.

10-3-1796

COLEGIALES

Fol.30.- Dixo el Sr. Medio Racionero D. Juan Machado, como Visitador del Colegio de San Isidoro, que carece de lo preciso la Roperia; y se acordó se haga lo preciso segun la prudencia de dicho Sr.

17-3-1796

ZARATE, José María

SEISES MUDADOS

Fol.32.- Josef zarate seise mudado pide por su Memorial los 3º de la Prebenda de Estudios que tiene devengadas: que se le admita el desistimiento de la Beca; que se le de auto de havilitacion, y una Ayuda de Costa. Y el Cabildo le admitió el desistimiento y dio comision al Sr. Visitador del Colegio de San Isidoro sobre los otros tres puntos.

23-3-1796

CEREMONIA DE LA VENIA

Fol.32v.- Luego se mandó entrar al sochantre, y preguntado por el Sr. Presidente si le faltaba que convidar algo para esta Semana Santa, respondió que nada faltaba; y habiendo salido fueron nombrados Cirineos para el paso de la Cruz los Sres. Canonigos Dn. Josef Brabo, y Dn. Miguel Gonzalez; y por Zeladores a los Sres. Can. Dn. Manuel del Campo, y Dn. Josef Castrillon, y Raz. Dn. Manuel Arguelles, y Dn. Fco. de Paula San Martin. Y llamado el Pertiguero se le mandó que avisase a los Sres. no ordenados, y Racioneros Musicos para que entrasen en Cabildo, lo qual egecutado se leyó el Quadrante como es estilo, y tomando el Sr. Mayordomo del Comunal y yo el presente Secretario asiento en los lugares de nuestras Prebendas, el Sr. Presidente hizo una Platica espiritual axortando a la Caridad, y misericordia con nuestros proximos, como a la mejor disposicion para recibir al dia siguiente la Sagrada Eucaristia, y celebrar los misterios de este Santo tiempo, y concluida hizo dicho Sr. la Christiana Ceremonia de la venia, que prosiguió cada uno en su lugar, como es estilo, cuio acto se terminó diciendo de rodillas el Miserere con las preces, y oraciones que dijo el Sr. y son de costumbre para este dia.

11-4-1796

ZARATE, José María

SEISES MUDADOS

Fol.37.- Se leyó un Memorial de Josef zarate, Seyse mudado, que no traia evaquado el informe por el Sr. Visitador, y se acordó lo evaque el Sr. Tesorero por hallarse fuera el Sr. Visitador. Y queda admitido el desistimiento del Colegial.

14-4-1796

ZARATE, José María

SEISES MUDADOS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.37v.- A Josef Zarate, seise mudado, y Colegial de San Isidoro, a quien se le admitió en el Cabildo pasado desistimiento de la Beca; pide en su Memorial se le de una Ayuda de Costa, y Auto de havilitacion. Y el Cabildo acordó negarle la Ayuda de costa, y concederle el Auto de havilitacion.

20-4-1796

FALTAS DE VEINTENEROS, MÚSICOS Y CAPELLANES

Fol.40.- La diputacion de Ceremonias trajo el dictamen de la comision que se dio en 14 de Septiembre del año pasado de 95 en orden al medio que se podria tomar para que los Ministros del coro bajo, Veinteneros Capellanes, Musicos y Colegiales, y principalmente los primeros, no hiciesen tantas, y tan notables faltas, saliendo del coro con motibos fribolos con perjuicio y falta del Culto Divino. Y haviendolo oido el Cabildo lo aprobó en todas sus partes: dejando para el primero ordinario los dos parrafos ultimos el primero que trata de solicitar un buen sochantre por medio de la Capa honoraria de coro, el 2º sobre la gratificacion que merece Dn. Antonio Montemar por el extraordinario trabajo en la venida de SS.MM. a esta Ciudad: con llamamiento.

20-4-1796

CALVO, Miguel

VEINTENEROS

Fol.40.- Al Veintenero Dn. Miguel Calvo se le concedió un mes de licencia para su curacion.

Entre folio 40v-41

INFORME SOBRE LAS FALTAS DE CAPELLANES, VEINTENEROS Y MÚSICOS AL CORO.

En 14 de Septiembre de 1795 cometió V.S. a la Diputacion de Ceremonias, biese el medio que. se podia tomar para que los Ministros del Coro bajo, Veinteneros, Capellanes y Colegiales, y principalmente a los primeros, no hisiesen tantas, y tan notables faltas saliendo del coro con motivos fribolos, con perjuicio, y falta del culto Divino. Y sin embargo de que todo lo tiene V.S. prevenido y mandado por Autos Capitulares, es de parecer dicha Diputacion que V.S. los renueva mandando.

1º) Que ningun Veintenero, ni Capellan salga del Coro sino a alguna necesidad corporal, ni por recado que les den los Colegiales, y que a estos se les prohiva por el rector que entren a darlos como no sea mandado por el Sr. Presidente= Aprobado.

2º) Que los Capellanes y Veinteneros, que salen a decir Misa, mientras las horas, no sean mas que la tercera parte, de los que hay en el Coro, como consta de la Concordia, y que estos hayan de bolber presisamente a la hora que se sigue (como V.g.) Los que salen a la Misa de Tercia han de estar a la Sexta, sopena de perder dicha hora sino asisten a ella. Y si fuere primera Clase antes de Consumir= Aprobado.

3º) Que dichos Veinteneros y Capellanes no puedan salir todos juntos como lo tienen de costumbre a el empezar el Tedeum de los Maitines, pues se nota diariamente que este Salmo se canta con poquisimas voses en perjuicio del Culto Divino, encargando a los Sres. Presidentes que no permitan salir mas que una tercera parte o lo mas una mitad, mediando el Salmo, y bueltos estos al Coro, salgan los restantes para desaogo, o necesidad; Cuidando su

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Apuntador de que no anden por la Iglesia en Corrillos y Conversaciones, y que a los que así encontrarse les quite la hora, y esto se entienda; al Benedictus, y a otras salidas que por abuso, tienen establecidas con notable detrimento del Culto Divino, y reparo de los Fieles= Aprobado.

4º) Que los Veinteneros, y Capellanes, que salen del Coro para acompañar al Preste en el Altar mayor; mientras se canta el Evangelio se les mande no se aparten de allí hasta que el Subdiacono benga del Pulpito con el Libro de Evangelio, y lo oscule el Preste, pues el venirse antes es un abuso, y falta de respeto al mismo Evangelio, pues se notaba que bajando antes por las Gradass del Presbiterio se encontraban con el Subdiacono, que traía havierto el Libro de los Evangelios, y ni siquiera se paraban; siendo todo contra Ceremonia, y del Culto Divino= Aprobado.

5º) Que se obligue a los Veinteneros, y Capellanes estén dentro del Coro al acabar el Gloria Patri despues del Deus inadjutorium meum intende de cada hora, para que así se cante el Himno de prima, y los demas con desensia de voses; pues se experimenta aun los dias de primera Clase, que no hay quien le responda, ni acompañe al Sochantre; siendo indecoroso, feo y abominable que se les tolere entrar a la ultima Estrofa de los Himnos con notable defalco del Culto Divino, de que tan responsable es V.S.= Aprobado.

6º) Que mientras se canta el Sacrosant introducido despues de la Prima, está bien salgan del Coro a tomar aire, o recreo, prohibiendosele a unos y a otros, que esten a pelotones en la entradas de los Portiguillos en Conversacion risas, y ademanes, agenos del Santo Suelo que pisan= Aprobado.

7º) Que principalmente se les mande a los dichos Veinteneros, Capellanes, y Musicos. que en ninguna hora Canonica, corran y aceleren el paso por la Iglesia para llegar al punto que se les previene para ganar, y apuntarse pues ademas de ser esto, lo mas indesente, y contra el Culto Divino es escandaloso para los Fieles que lo ven; y que esta falta se castigue por los Sres. Presidentes, ademas de la hora que su Apuntador les quite para que así se corte la raiz de este execrable abuso= Aprobado.

8º) Que mande V.S. y que el Veintenero que no Cante, o hable en el Coro mientras las horas Canonicas se le multe, y quite la hora= Aprobado.

9º) Que para lograr Veinteneros haviles no hay otro remedio que no admitir en adelante el que no fuere muy diestro, pues dispensandoles la destreza en el Canto llano, y admitiendolos, no es facil despues hacerlos que se apliquen como se experimenta, pues no tiene V.S. quien Cante las Pasiones, ni tome el Puntero quando falta el Sochantre; y esto pide la maior atencion y Escrupulosidad como que depende el estar bien, o mal servido el Coro, y que sepan leer bien el Latin= Aprobado.

10º) Que no permita V.S. que los Veinteneros quando salen fuera embien a un qualquiera de Sostituto; sino que haya de tener voz, y sepa Canto llano; pues lo contrario es en perjuicio del culto, y no puede V.S. consentirlo= Aprobado.

11º) Que todos los dias estén dos Veinteneros dispuestos para desir Misa por si enfermarse el Sr. de la Misa de terciá, y que despues de consumir salgan a decirla; y a estos solos se les de ganada la sexta= Aprobado.

12º) Que la hora que pierdan los Veinteneros, y Capellanes, y Musicos, como las multas que se les impogan por las faltas que ban expresadas, bayan a parar a la Fabrica y no se quede en el Aservo comun de ellos, pues como luego las reparten entre si, cubren con lo que les toca de

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

las faltas de los otros las suyas, y como no sienten su perdida, no hay enmienda. Y que tambien mande V.S. que en las primeras, y segundas Clases, no hagan recres los dichos, como está mandado repetidas veces= Aprobado.

En 22 de Abril de 1796 aprobó el Cabildo este dictamen y acordó se cumplan y observen exactamente los puntos contenidos en él. firmado: Guzman. Secretario.

22-4-1796

ESQUIVEL, José de

SEISES

Fol.41v.- Se negó la limosna que solicitaba Dn. Joaquin Esquivel, Padre de Juan Esquivel habiendo fallecido de seise.

22-4-1796

AVILA, Leandro de

VEINTENEROS

Fol.42.- Se concedió a D. Leandro Davila Veintenero un mes de licencia por enfermo, y que empiece a desfrutarla desde el dia en que presente Auto de ella.

22-4-1796

TORRAMILANS, José VIDAL MARTAGON, Esteban BORRERO, Diego MONTERO DE ESPINOSA, Miguel

CANTOLLANISTA SOCHANTRES

Fol.42.- Se acordó que mañana despues del coro se oigan a Dn. Josef Torramilans, y a Dn. Esteban Vidal Martagon, que desean servir en el Coro; y que los examinen Dn. Diego Borrero, y Dn. Miguel Montero 2º Sochantre, para que informen al Cabildo.

23-4-1796

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel TORRAMILANS, José VIDAL MARTAGON, Esteban

CANTOLLANISTA SOCHANTRES

Fol.42v.- Dn. Miguel Montero, Veintenero y Sochantre interino de esta Sta. Iglesia informó con las frases siguientes de las voces de Dn. Josef Torramilans, y Dn. Estevan Vidal Martagón: son robustas, fuertes, de mucho cuerpo para desempeñar una veintena con lucimiento; y por lo que respecta a la suficiencia han cumplido, y hacen falta en el coro para el Cantollano; y entre los dos no encuentro diferencia. Con cuio informe admitió el Cabildo de conformidad a los dos referidos Torramilans y Vidal Martagon; y pasandose a votar si se les daria Plaza de Cantor en el coro por ahora con 400 ducados, a con 350, calificó el Sr. Presidente la blanca que se les de 400 ducados, la negra 350= hubo 20 blancas y 7 negras, por lo que quedaron admitidos con 400 ducados a cada uno de los dos desde este dia.

27-4-1796

MÚSICOS QUE ASISTIERON A LA ORQUESTA EN LA VENIDA DE SS.MM.

Fol.43v.- Se acordó que a todos los Musicos de esta Sta. Iglesia que asistieran a la Orquesta de la venida de SS.MM. se les gratifique con 120 rs. a cada uno.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

27-4-1796

VIDAL MARTAGON, Esteban

CANTOLLANISTA

Fol.43v.- Se concedieron 15 dias de licencia a D. Estevan Vidal Martagon, Cantor del Coro.

27-4-1796

CANTO DE LAS PASIONES

Fol.43v.- Se mandó librar la Ayuda de costa acostumbrada a los que cantaron las Pasiones.

27-4-1796

ZARATE, José María

SEISES MUDADOS

Fol.44.- Se acordó que los Sres. de Contaduria Mayor manden librar el tercio que faltare a Josef Zarate Seise mudado, si contra lo que dice le falta alguno; y que en quanto a la primera Ayuda de costa que solicita (pues que la 2ª está negada) informen dichos Sres. si la fundacion da para ello, en caso que mande darla, y si hay fondo para verificarlo, para que el Cabildo lo determine.

27-4-1796

MÚSICOS CASADOS

Fol.44.- Se acordó que para el primer Cabildo ordinario se de llamamiento por el Infrascripto sobre Musicos que toman estado sin consentimiento del Cabildo.

29-4-1796

MÚSICOS CASADOS

Fol.44v.- Se leyó el llamamiento, para que los Musicos de voz no tomen estado sin consentimiento del Cabildo; Y habiendo conferenciado sobre la materia, se acordó mandar, no se casen los Musicos de voz sin licencia del Cabildo, y en caso de egecutarlo queden por este solo hecho despedidos. Con este motibo se dio comision para que venga el Informe sobre el trage de dichos Musicos de voz.

29-4-1796

ZARATE, José María

SEISES MUDADOS

Fol.44v.- Mandose agregar el informe pedido en 22 de Enero de este año a la Comision dada a la Contaduria Maior, en quanto a Josef Zarate seyse mudado, cuio informe trae la fecha de 23 de Abril.

29-4-1796

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel

VEINTENEROS SOCHANTRES

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.45v.- D. Miguel Montero, dio Memorial pidiendo aumento de Salario en atención al trabajo que tiene en servir la Plaza de Sochantre: se pasó a votar si se habia de admitir, o no la pretension; la blanca que si, la negra que no: hubo 11 negras contra quatro blancas por lo que no se admitió.

29-4-1796

SOCHANTRES

Fol.45v.- Por requerimiento de un Sr. se acordó que para el primer Cabildo se de llamamiento para tratar (despues de lo espiritual) sobre el asunto de Capa de Coro del Sochantre.

11-5-1796

SOCHANTRES

Fol.47v.- Se leyó el dictamen de la Diputacion de Ceremonias en quanto a Capa de Coro honoraria del nuevo Sochantre que se ha de recibir; diciendo que no es conveniente darsela; y se resolvió pasar a votar si se le habia de dar o no, la blanca que si, la negra que no; hubo 9 blancas y 10 negras, por lo que quedó resuelto no se le de Capa de Coro al Sochantre.

Luego se pasó a votar si se le habia de aumentar salario sobre lo que tiene que son 1.000 pesos y la Capellania: la blanca que se aumente a todo lo dicho, la negra que no: hubo 9 blancas y 10 negras por lo que se determinó no se aumentase.

Se pasó a votar si el Sochantre que se nombre, ha de estar esento de todos los Maitines de noche, teniendo obligacion unicamente de asistir a los de 1ª clase rigoroza, y de los Pluviales de la Virgen; la blanca que se quede esento de asistir a ellos, la negra que no: hubo 7 blancas y 15 negras por lo que no quedó eceptuado.

Asimismo se acordó, que dicho Sochantre que haia de recibirse quede exonerado de todos los convites de los Sabados.

A su consecuencia se mandó se pongan Edictos segun los antecedentes y circunstancias que ban expresadas de sus obligaciones, y demas que se citan anteriormente.

10-6-1796

SEISES

Fol.58.- Se leyó el Memorial de Maria Ramirez que pretende se admita para Seise a un hijo suyo; y la recomienda el Excmo. Sr. Marques de Morara; y el Cabildo acordó se decrete ser esta plaza de oposicion.

10-6-1796

MEDINA SÁNCHEZ, Joaquín

SEISES MUDADOS

Fol.58v.- Joaquin de Medina dio Memorial haciendo presente haver mudado la voz de Seise, y pide se le acuda con lo que acostumbra el Cabildo con los de su clase que es: Ayuda de costa, Beca, licencia y nombramiento en Prebenda de estudios: y se cometió al Sr. Visitador para que informe.

17-6-1796

MEDINA SÁNCHEZ, Joaquín

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

SEISES MUDADOS

Fol.61v.- En virtud del informe del Sr. visitador del Colegio de San Isidoro concedió el Cabildo al seise mudado Joaquin Medina Sanchez, quatro meses de licencia, ayuda de costa de 400 rs. y que baia al colegio a entrar en la 1ª Beca que vacare; y cumpliendo en los Estudios ganar los tercios de la Prebenda fundada para los que han sido seises.

17-6-1796

ESCOBAR, Juan

SEISES

Fol.61v.- Juan Escobar Seise, que pretendia curarse en su Casa una pierna, y que se le dieran las razones: se acordó que se cure en la enfermeria del Colegio; y comision al Sr. Visitador para que el Cirujano del Colegio asista a su obligacion o se le despida.

27-6-1796

BRAVO, Antonio

SEISES

Fol.66.- Entro el Maestro de Seises: informó de varios Pretendientes segun la adjunta nota, y de ellos fue electo por pluralidad de votos Antonio Bravo; y se dio comision al Sr. Visitador del Colegio para que lo admita.

1-7-1796

FALTAS DE ASISTENCIAS AL CORO DE VEINTENEROS Y CAPELLANES

Fol.67.- El Sr. Razonero D. Francisco de Villarreal requirió sobre la falta de asistencia de algunos Veinteneros, Capellanes y otros Ministros del Coro; y esforzó el requerimiento el Sr. Canonigo D. Francisco Cienfuegos. Se discutió y conferencio el asunto; y en su consecuencia se acordó, que se pase el Auto ultimamente acordado sobre el particular al Sr. Dean, y demás Sres. Dignidades, y Comision al Sr. Comunal para que como Visitador que es hoy de la Veintena indague los mas abandonados en su conducta y cumplimiento de su obligación, y le intime, que si no se enmiendan se les despedirá por el Cabildo.

11-7-1796

INFORME SOBRE LA REFORMA DEL COLEGIO DE SAN ISIDORO

Fol.69.- Se leyó el llamamiento para oír a los Sres. Comisionados sobre la reforma del Colegio de San Isidoro. Iban los Sres. a hablar quando requirió el Sr. Comunal se leyese el Auto que dio motivo a esta Comision: se llamó al Pertiguero, y se mandaron traer los dos Autos que dieron motivo a la Comision; vino no mas que el de 27 de Junio, y se pidió el anterior de 11 de Noviembre ultimo; y habiendo venido se vio era el Auto dicho en quanto a la reforma de dicho Colegio.

Principió el Sr. Deán, informando de palabra que convenia para la reforma jubilar al Rector, y Vice-Rector, ante todas cosas: siguieron hablando los Srs. Canonigos D. Pedro de Castro, D. Juan Miguel Perez Tafalla, y D. Ignacio Almarcha: Sres. Razoneros D. Josef Garcia de Prado y D. Antonio Armenta, Visitador interino de dicho Colegio; y luego habló el Sr. Medio Racionero D. Juan Machado Visitador propietario que havia estado enfermo: entró luego el Sr. Racionero D. Ramon Lopez de la Paliza, y dijo convenia jubilar al Rector y Vece-

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Rector: despues de conferenciar mucho se trató de votar, y leyó el Infrascripto el Dictamen de la Junta porque así lo suplicó dicho Sr. Paliza, y se le concedió. Se pasó a votar si se aprobaba el referido Dictamen o no, la blanca que si, la negra que no: hubo 19 blancas contra 16 negras por lo que quedó aprobado.

Se conferenció por rato sobre el Dictamen berval de la Junta, que es dar al Rector por jubilación 200, o 300 ducados anuales, ínterin se le coloca competentemente sin Ración alguna. Se votó sobre si havia de quedar jubilado con 200 ducados o 300. La blanca 300 ducados y la negra 200: hubo 16 blancas y 8 negras, por lo que quedó resuelto quede Jubilado con 300 ducados anuales de la Fabrica y sin Ración alguna ínterin se le coloca competentemente.

Se conferenció en quanto a la Jubilación del Vice-Rector, que tiene una Capellanía con carga de Misas, y se le jubiló con cien ducados anuales sobre la Mesa de Fabrica, y sin ración alguna.

Requirió un Sr. viniese todo por escrito en adelante y con llamamiento. Quedó admitido dicho requerimiento y por consiguiente mandó el Cabildo sean en adelante por escrito todos los dictámenes de la Diputacion de reforma del Colegio, y con llamamiento.

Aprobó el Cabildo los dos propuestos para Rector y Vice-Rector del Colegio de San Isidoro, d. Josef Torres y D. Josef Nuñez Veinteneros, el 1º para Rector y el 2º para Vice-Rector, interinamente; asistiendo el Vice-Rector a su Veintena hasta que el Cabildo provea ambas Plazas; por lo que será a cargo de la Junta proponer el merito de cada uno de los sugetos que crea idoneos para estos empleos.

Se acordó siga el Sr. D. Juan Machado de Visitador del Colegio no obstante el desistimiento que hizo de este oficio, por lo que queda como tal Visitador nombrado en la Junta de su Reforma, cuyo lugar ha ocupado hasta ahora el Sr. Racionero D. Antonio Gongora y Armenta.

27-7-1796

VILA, Francisco

VEINTENEROS

Fol.72v.- A D. Francisco Vila Veintenero de esta Sta. Iglesia se le concedieron dos meses de licencia para restablecerse de su salud.

8-8-1796

VILLUENDAS, Mariano

CANTOLLANISTA

Fol.75v.- Se concedió licencia por un mes a D. Mariano Villuendas, Cantollanista, para que pueda convalecer de la enfermedad que expuso en su Memorial.

11-8-1796

ALARAZ, Juan Narciso de TASCÓN, Francisco Javier

MÚSICO BAJÓN

Fol.76.- Se leyeron dos Memoriales, uno de Dn. Juan de Alaráz y otro de Dn. Fco. Xavier Tascón, Musicos Bajonistas de esta Santa Iglesia, en los que piden aumento de salario: y el Cabildo los cometió al Sr. Protector de la Capilla de Musica para que informe.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

11-8-1796

ÚBEDA, José

MÚSICO CONTRALTO

Fol.72.- Dn. Josef Ubeda, Musico contralto de esta Santa Iglesia, presentó Memorial solicitando alguna Ayuda de Costa para poder pasar a tomar los Baños de Alhama; a fin de ver si logra sanar de la Perlesia que le tiene sin uso de la voz; y el Cabildo le concedió cincuenta ducados de la Mesa de fabrica por una vez.

12-8-1796

NÚÑEZ, Manuel

VEINTENEROS

Fol.78.- Se leyó Memorial de Dn. Manuel Maria Nuñez Veintenero de esta Santa Iglesia, que con Certificacion del Medico pide patitur para convalecer de la enfermedad que padece; y se le concedió un mes de licencia contando desde el dia que la presente.

12-8-1796

BONO, Juan de

AFINADOR DE LOS ÓRGANOS

Fol.78.- Se leyo otro Memorial de Dn. Juan Debono, Afinador del Organo nuevo de esta Santa Iglesia, en que hace varias pretensiones, y se cometió a los Sres. de Fabrica para que informen sobre ellas.

12-8-1796

ROSALES, José

SEISES

Fol.78.- Josef Rosales presentó Memorial pretendiendo entrar de Seise supernumerario, mediante haver sido propuesto en la ultima eleccion en primer lugar, y estar proxima esta vacante; y el Cabildo lo admitió, y mandó que pase al Colegio Seminario donde se le asista desde este dia como a tal Seise con todo lo que le pertenece.

17-8-1796

GÓMIZ, José

MÚSICO OBOE

Fol.78v.- Se leyó Memorial de Dn. Josef Gomiz Musico de esta Santa Iglesia, pidiendo relevacion de Dobles; y se dio comision al Sr. Protector de Musica para que informe, teniendo presente el Auto y circunstancias con que se le concedió el aumento de salario.

19-8-1796

GÓMIZ, José

MÚSICO OBOE

Fol.80v.- A Dn. Josef Gomiz, Musico Oboe de esta Sta. Iglesia se le concedio relevacion de dobles segun informe por escrito del Sr. Protector de Musica.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

19-8-1796

VILLUENDAS, Mariano

SOCHANTRES CANTOLLANISTA

Fol.81.- Dn. Mariano Villuendas Cantollanista del Coro de esta Santa Iglesia que suple de 2º Sochantre presentó Memorial pidiendo aumento de salario; y se le negó.

19-8-1796

TORRAMILANS, José VILLUENDAS, Mariano

SOCHANTRES CANTOLLANISTA

Fol.81.- En este día acordó el Cabildo que Dn. Josef Torre Milans, Cantollanista del Coro de esta Sta. Iglesia, supla por Dn. Mariano Villuendas en las ausencias y enfermedades, gobernando el Coro el Sochantre 2º.

19-8-1796

LARA, Pedro

VEINTENEROS

Fol.81.- D. Pedro de Lara, Veintenero de esta Sta. Iglesia presentó petición de que se le perdonasen 122 rs. que está deviendo a la Mesa Capitular: y se negó.

19-8-1796

LARA, Antonio

VEINTENEROS

Fol.81.- A D. Antonio de Lara Veintenero nombrado para officiar los Aniversarios, mandó en Cabildo que para suplir sus ausencias y enfermedades ponga siempre uno que sea ordenado in sacris a lo menos.

26-8-1796

ALARAZ, Juan Narciso de TASCÓN, Francisco Javier

MÚSICO BAJÓN

Fol.82v.- Se leyó el llamamiento para oír el informe del Maestro de Capilla sobre el aumento de Salario que piden los dos Bajonistas Dn. Juan Alaráz, y Dn. Fco. Xavier Tascón. Dio el informe el referido Maestro a favor de Tascon la preferencia a este sobre Alaráz, aunque ambos dice son benemeritos, y acrehedores del aumento. Se pasó a votar si se havia de dispensar el Auto de Musicos a favor de Alaráz, que se considera el mas antiguo para que se pase a la derecha: la blanca que se dispense, la negra que no: hubo 16 blancas, y 12 negras, por lo que quedó dispensado el Auto de Musicos, y lo declaró así el Sr. Déan. Tratando de que por conformidad se resolviese aumentarle a Alaráz, requirió el Sr. Comunal que se votase si se le havia de aumentar el salario..... Déan la blanca que se le aumentase, y la negra que no: por estar dentro las de la votadura anterior fue nula la botadura; y no habiendo havido conformidad, que pidió el Sr. Déan, se pasó a votar de nuevo: la blanca que se le aumentase, y la negra que no: hubo 20 blancas, y 12 negras por lo que quedó resuelto se le aumente el Sueldo. Propuso el Sr. Déan 150 Ducados , luego 100, y no hubo conformidad; y por requerir un Sr. se votase entre los 100 Ducados y los 50, se pasó a votar, la blanca que ciento, y la negra que 50: hubo 11 blancas, y 20 negras; por lo que quedó resuelto se le aumenten 50

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Ducados. Por requerimiento del Sr. Comunal, que dixo estarlo de algunos Sres. se pasó a votar si se dispensaba a Tascón el Auto de Musicos para el aumento y declarando en Sr. Déan la blanca que se le dispense, y la negra que no: hubo 21 blancas, y 8 negras, por lo que quedó dispensado dicho Auto. Luego se pasó a votar si se le havia de aumentar el salario al referido Tascón, o no: la blanca que se aumente, y la negra que no: hubo 24 blancas y 4 negras por lo que quedó resuelto se le aumentase. Seguidamente se pasó a votar si se le havian de aumentar cien Ducados, o cinquenta; la blanca que ciento, y la negra que cinquenta: hubo 10 blancas y 19 negras por lo que quedó resuelto se le aumentasen 50 ducados anuales como a Alaráz.

31-8-1796

MUÑIZ, Blas

MÚSICO TIPLÉ

Fol.84.- Dn. Blas Muñiz, Musico Tiple de esta Sta. Iglesia dio Memorial pidiendo aumento de salario, se pasó a votar si se havia de admitir esta pretension: y declarando el Sr. Presidente la haba blanca que se admita y la negra que no: hubo 14 blancas y 6 negras; por lo que quedó admitida; dando comision al Sr. Protector de la Capilla de Musica para que informe con llamamiento.

31-8-1796

ZABALA, Nicolás

ORGANISTAS

Fol.84v.- Dn. Nicolas Zavala, organista 3º de esta Sta. Iglesia, presentó Memorial pidiendo aumento de Salario, se pasó a votar sobre si havia de admitirse esta pretension; y declarada la blanca por el Sr. Presidente que se admita y la negra que no; hubo 7 blancas y 11 negras por lo quedó negada.

31-8-1796

SANTAMANT, Pedro

ORGANISTAS

Fol.84v.- Haviendose leído el Memorial de Dn. Pedro Bodul de Santamant, Organista 2º de esta Sta. Iglesia y adjunto un Auto del Cabildo de la Sta. Iglesia de Cordova en que le havia dotado en Noviembre de 89 con 12 mil rs. de vellon; se pasó a votar si se havia de admitir o no la solicitud de Aumento de Salario que pedia; y declarada la blanca que se admitiese, y la negra que no: hubo 12 blancas y 8 negras, por lo que quedó admitida, y cometida al Sr. Protector de Musica para que informe con llamamiento.

31-8-1796

VILLUENDAS, Mariano

CANTOLLANISTA

Fol.85.- D. Mariano Villuendas, presentó Memorial pidiendo una ayuda de costa en atención a hallarse enfermo, y el Cabildo se la negó.

31-8-1796

EDICTOS A LA SOCHANTRIA

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.85.- Dio cuenta el infrascripto Secretario estar cumplidos los Edictos a la Sochantria de esta Sta. Iglesia: y se prorrogaron por dos meses mas sin necesidad de ponerlos nuevos, en atencion a la solicitud del Sochantre de Zamora que se leyó.

31-8-1796

LEÓN, Andrés Narciso de
MÚSICO SUPERNUMERARIO

Fol.85v.- A Dn. Andres Narciso de Leon, Musico supernumerario se le mandaron librar 300 rs. de limosna por una vez de la Hacienda de Fabrica.

5-9-1796

MUÑIZ, Blas
MÚSICO TIPLER

Fol.87v.- Se leyó informe del Sr. Protector de Musica sobre la pretension de aumento de salario de Dn. Blas Muñiz Musico Tiple de esta Sta. Iglesia, y el Cabildo en vista de él, le aumento al dicho Muñiz cien Ducados anuales sobre el salario que Goza.

9-9-1796

SANTAMANT, Pedro
ORGANISTAS

Fol.88v.- Asi mismo informó el Sr. Protector de la Capilla de Musica sobre el Memorial que se cometió del organista 2º Dn. Pedro Bodul de Santamant en 31 de agosto ultimo; y en vista de él le aumentó el Cabildo 1.100 rs. anuales de salario sobre el que ya goza.

19-9-1796

RODRÍGUEZ, Fabián
MÚSICO TENOR

Fol.92v.- Se leyó Memorial de Dn. Fabian Rodriguez, Musico vajete de esta Sta. Iglesia, pidiendo aumento de salario; y el Cabildo lo cometió al Sr. Protector de la Capilla de Musica para que informe sobre su merito.

19-9-1796

ESCOBAR, Juan
MÚSICO TENOR

Fol.92v.- Se leyó otro de Dn. Juan Escobar, Musico Tenor de esta Santa Iglesia, que pide aumento de salario; y el Cabildo lo cometió al mismo Sr. Protector para que igualmente informe sobre el merito y servicios del Pretendiente.

23-9-1796

RODRÍGUEZ, Fabián
MÚSICO TENOR

Fol.93v.- Se leyó el informe del Maestro de Capilla sobre el Memorial de Dn. Fabian Rodriguez, Musico de esta Santa Iglesia, que se cometió al Sr. Protector de Musica en el

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Cabildo del día 19 del corriente y en su vista el Cabildo le hizo la gracia de aumentarle cien Ducados anuales sobre el salario que goza.

23-9-1796

ESCOBAR, Juan
MÚSICO TENOR

Fol.94.- Se leyó así mismo otro Informe sobre el Memorial de Dn. Juan Escobar, Musico Tenor de esta Sta. Iglesia, cometido a dicho Sr. Protector en el referido día 19 del corriente, que también solicitaba aumento de salario; y el Cabildo le hizo juntamente la gracia de aumentarle cien ducados anuales de salario sobre el que goza.

26-9-1796

VILA, Francisco
VEINTENEROS

Fol.94v.- Se le concedió dos meses de prórroga a la licencia que tiene D. Francisco Vila, Presbítero Veintenero para restablecer su salud.

26-9-1796

GARCÍA, Mauricio
COLEGIALES

Fol.84v.- Se leyó informe del Sr. Visitador del Colegio de San Isidoro, sobre la pretensión del Colegial Mauricio Garcia, en darle tiempo para concluir tres años de Teología que le faltan; y el Cabildo lo cometió a los Sres. de la Junta de reforma de dicho Colegio.

5-10-1796

MUÑIZ, Blas
MÚSICO TIPLE

Fol.95.- Dn. Blas Muñiz, Musico Tiple de esta Sta. Iglesia dio memorial pidiendo licencia para salir fuera de esta Ciudad a practicar algunas diligencias sobre sus intereses, y el Cabildo le concedió ocho días de licencia.

7-10-1796

CARBALLO, Feliciano
MÚSICO TENOR

Fol.97v.- Feliciano Carballo, Tenor Varitono de la Sta. Iglesia Catedral de Granada, solicita por su Memorial se le oiga cantar. Y el Cabildo dio Comisión al Sr. Protector de la Capilla de Musica para que mande al Maestro de Capilla disponga la orquesta correspondiente, y se le oiga mañana después del Coro por la mañana.

8-10-1796

CARBALLO, Feliciano
MÚSICO TENOR

Fol.97v.- El Sr. Déan citó a Cabildo para en acabando la Prueba del Musico de voz Feliciano Carballo, que ha hecho hoy por la mañana, para tratar sobre la voz, habilidad y necesidad de

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

este Pretendiente: y despues de una larga conferencia se acordó dar comision al Sr. Protector de la Capilla de Musica para que para el primer Cabildo ordinario traiga informe con llamamiento; y que se le mande asi al Maestro de Capilla, informando asimismo de sus costumbres, y de si es Casado el referido Pretendiente Carballo.

14-10-1796

CARBALLO, Feliciano

MÚSICO TENOR

Fol.98v.- Se leyó el 2º llamamiento para oír el Informe del Maestro de Capilla sobre el Musico nuevo.

Se leyó el adjunto informe del Maestro de Capilla en quanto a la havilidad y necesidad del Musico Feliciano Carballo. Informó de palabra el Sr. Protector de Musica, era de buenas costumbres, y soltero, se pasó a votar si se dispensaria el Auto de Musicos o no; la blanca que si, la negra que no: hubo 18 blancas y 20 negras por lo que se acordó se guarde el Auto de Musicos que es que tenga para ser admitido de quatro parte de votos las tres en su favor. Se pasó a votar si se admitia o no dicho Pretendiente, la blanca que se admita, la negra que no: hubo 24 blancas y 14 negras por lo que salió negada la pretension.

INFORME DE LA VOZ DE FELICIANO CARBALLO

Entre folios 99-100.-

Señor Protector de la Capilla de Musica de esta Santa Iglesia.

En virtud del Auto del Iltmo. Cabildo de 8 de Octubre que V.S. me comunicó a efecto de que informe del merito de Dn. Feliciano Carballo, y necesidad de su voz en la Capilla de Musica devo decir; que su voz es Tenor Varitono, Sonoro, y extremamente agradable, y aunque en los medios se percive poco, es efecto de cantar con aquel arreglo y gusto que pide la musica moderna, usando los baxos y tiples con una valentia y brillantez rara, y estrañamente agradable.

Su destreza en la musica antigua, y moderna es tan fina como su estilo, de manera que podrá desempeñar con el mayor desembarazo y gusto qualquiera obra de las que estan compuestas para Cantores de destreza y gusto como el Diestro Don Antonio Mucio.

Un Tenor de esta clase sale de la Regla general, y aun baxo de ella devo decir a V.S. que hay necesidad, y V.S. mismo conoce que tres tenores estan los dos inutiles y el otro casi; por todo lo qual soy de parecer que el Iltmo Cabildo admitiendo al Pretendiente logra un hallazgo y yo el gusto de servirlo con un profesor que desempeñará, y hará que brillen las obras modernas. Este es mi parecer en conciencia; sobre todo determinará el Iltmo. Cabildo lo que fuere de su superior agrado. Sevilla 13 de Octubre de 1796.

B.L.M.de N.S.Su Capellan

Domingo Arquimbau

14-10-1796

PROTECTOR DE MUSICA

Fol.99.- Se desistió el Sr. Canonigo Dn. Manuel Ramon del Campo, del oficio de Protector de Musica, y se le admitió, y que el Infrascripto acuerde con el Sr. Presidente que hai que nombrar un Sr. Protector de Musica.

17-10-1796

CARBALLO, Feliciano

MÚSICO TENOR

Fol.100v.- Se leyó el nuevo adjunto Memorial de Feliciano Carballo, pidiendo se le admitiese para Musico de la Capilla de esta Sta Iglesia, y el Cabildo lo admitió de conformidad con 500 Ducados de Salario por el tiempo de su voluntad.

Entre folios 100v.101.

MEMORIAL DEL MÚSICO FELICIANO CARBALLO

Ilmo. Sr.

Señor

Dn. Feliciano Carballo, Musico Tenor de la Sta. Iglesia de Granada puesto a los pies V.S. Ilma. Con el mayor Respeto, y Confiado en la poderosa proteccion de Ntra. Sra. la Madre de Dios con el Dulce titulo de la Antigua, hunica medianera que interpone en la tribulacion que se alla, ace presente que atribuyendo la Repulsa que ha padecido no a su insuficiencia ni al disgusto que aya causado, pues a todos los Srs. y facultativos ha merecido los mayores faores y eloxios a que está muy reconocido; sino sola mente al grabamen dela fabrica sin necesidad, y al juicio que tal vez se abrá formado de las ideas del Suplicante con respecto al sueldo y acomodo que deja; no le parece importunidad implorar segunda vez la piedad de V^a. S^a. Ilma. aclarandole su animo; lo primero porque no le ba bien de Salud en Granada ni se atreve a sufrir el sonrojo y desonor debilber allá desayrado; lo segundo porque sin respecto alguno al sueldo que goza desea siempre lograr la satisfaccion de servir a V^a.S^a. Ilma. en su Capilla por el onor que le resulta; y lo tercero porque puede serbir igual mente en la Cuerda de Tiple quando se ofrezca, allanandose a la Prueba que V^a.S^a.Ilma. mande en esta parte, por todo lo qual Suplica Rendidamente a V^a.S^a. Ilma. atienda nuevamente a su instancia como lo espera de su notoria Piedad.

Sevilla y Octubre 17 de 1796

Feliciano de Carvallo

19-10-1796

ESQUIVEL, Miguel

SEISES MUDADOS

Fol.102.- Miguel Esquivel, colegial de San Isidoro, dio Memorial pidiendo licencia para pasar a Osuna a ber si se le ba bien en una Plaza de Musico, y que interin no se nombre la Beca; pidiendo asi mismo una Ayuda de costa para el Viaje. Y el Cabildo le concedió tres meses de licencia, y le negó la Ayuda de costa por ahora.

19-10-1796

COSTURERA DE LOS SEISES

Fol.102v.- Maria Rivas que cose a los Seises, pide por su Memorial una limosna, y se cometió a informe al Sr. Visitador del Colegio.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

19-10-1796

RODRÍGUEZ INFANTE, Luis

SEISES MUDADOS

Fol.102v.- Luis Rodriguez, seise mudado, y Colegial al presente del Colegio de San Isidoro, presentó Memorial solicitando estudiar musica, y se cometi6 al Sr. Visitador para que informe.

19-10-1796

SOCHANTRE DEL SAGRARIO

Fol.103.- El Sochantre del Sagrario presentó Memorial pidiendo las Bayetas que tenia el Jardinero para los entierros; y se cometi6 al Sr. Visitador del Sagrario para que informe.

19-10-1796

SOLÍS, Francisco

MÚSICO VIOLÍN

Fol.103.- Se ley6 Memorial del Musico Dn. Fco. de Paula Solis, pidiendo se le convide para asistir a las funciones de Orquesta que se ofrecen en esta Sta. Iglesia. Y el Cabildo acord6 que el Maestro de Capilla lo tenga presente segun su merito en justicia.

19-10-1796

VILLUENDAS, Mariano

CANTOLLANISTA

Fol.103.- Dn. Mariano Villuendas, Cantollanista del Coro de esta Sta. Iglesia, que alterna con el Sochantre presentó Memorial pidiendo Licencia para convalecer de su enfermedad, y una Ayuda de costa; y el Cabildo le neg6 ésta, y le concedi6 un mes de licencia.

19-10-1796

MONTERO, Joaquín

ORGANISTAS

Fol.103v.- Dn. Joaquin Montero, organista de la Parroquia de San Pedro de esta Ciudad, presento Memorial con un exemplar de su obra de Musica y ofrece 150 mas para repartirlos entre los Sres. y el Cabildo acord6 darle gracias, y ponerlos en la Contaduria maior (quando los entregue) para que los tomen los Sres. que quisieren. Coloquese asi mismo un exemplar en el Archivo, otro en la Libreria, y pasese tambien otro al Colegio de San Isidoro, pero no para aprender por ella.

21-10-1796

RODRÍGUEZ INFANTE, Luis ARQUIMBAU, Domingo

COLEGIAL QUE ESTUDIA COMPOSICIÓN MAESTRO DE CAPILLA

Fol.105.- El Sr. Visitador del Colegio de San Isidoro inform6 favorablemente sobre la pretension del Colegial Luis Rodriguez que solicita licencia para aprender composicion de Musica y clave y se acord6 dar comision al mismo Sr. Visitador para que sin perjuicio del Coro cuide de que salga a estudiar á Casa del Maestro de Capilla Dn. Domingo Arquimbau.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

21-10-1796

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel
SOCHANTRES VEINTENEROS

Fol.106.- Se concedió licencia hasta fin de año, a Dn. Miguel Montero, sochantre interino, y veintenero de esta Sta. Iglesia.

21-10-1796

ESQUIVEL, Miguel
SEISES MUDADOS

Fol.106.- A Miguel Esquivel colegial de San Isidoro se le mandaron librar 300 rs. de limosna para Abitos.

24-10-1796

LÓPEZ, José
MÚSICO DE CONVITE

Fol.107v.- D^a. Maria Garcia Viuda de D. Josef Lopez, Musico de convite de esta Sta. Iglesia dio Memorial pidiendo una limosna y se negó

24-10-1796

CONIL, Francisco
VEINTENEROS

Fol.107v.- D. Francisco Conil Veintenero de esta Sta. Iglesia dio Memorial pidiendo licencia para suplir por el que hace de 2º Sochantre en ausencias y enfermedades de este; y el Cabildo se lo negó, y acordó que el Infrascripto le prevenga no pida licencia para gobernar el Coro a ningun Sr. Residente.

11-11-1796

LIBROS DE CORO

Fol.112.2º.- Se presentó Memorial de D. Josef Doblado, con una subscripción de la primera edición de los Libros de Coro; y el Cabildo lo cometió a los Sres. de fabrica para que informen.

14-11-1796

SAA, Arcadio
MÚSICO BAJÓN

Fol.112v.- Dn. Arcadio Zaa, Musico instrumentista de esta Santa Iglesia, dio Memorial pidiendo licencia para convalecer; y el Cabildo se la concedió por un mes.

14-11-1796

GARCÍA, Manuel
MÚSICO CONTRALTO

Fol.112v.- Se leyó Memorial de Dn. Manuel Garcia, Musico de voz de esta Santa Iglesia pidiendo aumento de salario; se votó si se admitiria, o no la pretension, y contadas las habas

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

se hallaron 29 blancas que no, y 17 negras que si, por lo que quedo negada la referida pretension.

2-12-1796

VILA, Francisco

VEINTENEROS

Fol.117.- Al Veintenero D. Francisco Vila se le concedieron 6 meses de licencia para convalecer.

5-12-1796

ALARAZ, Juan Narciso de

MÚSICO BAJÓN

Fol.118v.- Se concedieron dos meses de licencia a Dn. Juan Alaráz, Musico de esta Sta. Iglesia para combalecer, y desde el dia que la presente.

6-12-1796

GUERVOS, José

COLEGIALES

Fol.119v.- Se mandaron librar 300 rs. de limosna de la Mesa de Fabrica a Josef Huerbos Colegial que fue del Seminario de San Isidoro por mano del Sr. Medio Racionero D. Manuel Maria Rodriguez.

6-12-1796

ROJAS, Cristóbal de

VEINTENEROS

Fol.120.- D. Cristoval Roxas, Veintenero de esta Sta. Iglesia dio Memorial pidiendo una Memoria de Misas; y el Cabildo lo cometió a los Sres. de la Diputación de Comutación de pitanzas y Aniversarios.

23-12-1796

BORRERO

SEISES

Fol.125v.- Se cometió al Sr. Visitador del Colegio de San Isidoro el Memorial del Seyse Borrero.

LIBRO 160 Sign. 07208

11-1-1797

PROTECTOR DE MÚSICA

Fol.5.- Luego se votó el Oficio de Protector de Musica, por haber cumplido el Sr. Can. Dn. Manuel Ramon del Campo; y por maior numero de votos quedó nombrado en el, el Sr. Can. Lectoral Dn. Josef Gil de Araujo.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

13-1-1797

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel
SOCHANTRES VEINTENEROS

Fol.6v.- Se le concedió al Veintenero D. Miguel Montero, Sochantre interino de esta Santa Iglesia, la relevación de Maytines dobles, semidobles, Ferias, y dominicas comunes, quedando en la forzosa obligación de servir los de 2ª clases, 1ª propias y de aparato, todas las dominicas desde la 1ª de Adviento hasta la de in Alvis inclusive, octavas de Concepción y Corpus Christi, triduo de Carnestolendas y Semana Santa y se le mandó librar 25 doblones de ayuda de costa por una vez.

18-1-1797

ZARATE, José María ESQUIVEL, Miguel GÓMEZ, Pablo LEO, Ignacio
SEISES MUDADOS

Fol.7.- El Sr. Presidente informó del aprovechamiento en el estudio de los seises mudados Josef Zarate, Miguel Esquibel, Pablo Gomez, y Igancio Leo, y el Cabildo en vista de él mandó se les librase el 3º de fin de Diziembre de 1796 de la Prebenda de Estudios, y en atencion a estar expedita la Dotazion.

18-1-1797

SOCHANTRES

Fol.7v.- Se conferenció algun tanto sobre la necesidad de un buen Sochantre para esta Santa Iglesia; y se acordó quede para otro dia el tratar este punto con llamamiento.

21-1-1797

VILA, Francisco
VEINTENEROS

Fol.8.- Dn. Francisco Vila, Musico de esta Sta. Iglesia dio Memorial pidiendo una Ayuda de costa en atencion a hallarse mui atrasado; y el Cabildo le mandó librar cincuenta ducados por una vez.

21-1-1797

POLO, Bartolomé
MÚSICO TENOR

Fol.8.- Se leyó Memorial de Dn. Bartolome Polo, Presbitero Musico de esta Santa Iglesia pidiendo licencia para combalecer de su enfermedad; y el Cabildo le concedió dos meses.

3-2-1797

BONO, Juan de
AFINADOR DE LOS ÓRGANOS

Fol.14v.- Oido el informe de los Sres. de Fabrica sobre la solicitud de Dn. Juan de Bono, en que se le aumente el salario que goza por afinador del Organo grande; determinó el Cabildo se le aumentasen hasta quatrocientos ducados, con la condicion de cumplir todas las

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

obligaciones que le impongan dichos Sres. de fabrica concernientes a la afinacion, y conservacion del referido organo.

15-2-1797

ESQUIVEL, Miguel GÓMEZ, Pablo LEO, Ignacio

SEISES MUDADOS

Fol.18.- Se leyó Memorial de Miguel Esquivel, Ignacio Leo, y Pablo Gomez, Seises mudados, y colegiales actuales del Seminario de San Isidoro de esta Sta. Iglesia, en que piden los tercios de la Prebenda de Estudios del año pasado 1796; y el Cabildo lo cometió al Sr. Dean para que informe de sus aprovechamientos.

9-3-1797

GIOVANELLI, Juan

MÚSICO VIOLÍN

Fol.22.- El Sr. Protector de Musica informó al Cabildo que Dn. Juan Giovanelly, Musico de esta Sta. Iglesia era acreedor al aumento de salario que pedia, y en virtud de él le hizo gracia el Cabildo de aumentarle cien ducados anuales sobre el que goza.

11-3-1797

VEINTENEROS

Fol.23.- Havilitado el Cabildo de ordinario, requirió el Señor Arcediano de Niebla y Can. Dn. Francisco Vicente Venegas sobre que no salieran a cantar pasiones fuera de la Iglesia en la Semana Santa los veinteneros y Capellanes, desamparando el coro en dias de tanta solemnidad; Y el Cabildo dio comisión a la Diputacion de ceremonias para que informe sobre el origen de este abuso; y al mismo tiempo prevea y examine los medios para que se canten en esta Sta. Iglesia por los Ministros mas habiles.

11-3-1797

ÚBEDA, José

MÚSICO CONTRALTO

Fol.23v.- A Dn. Josef de Ubeda, Musico contralto de esta Sta. Iglesia le concedió el Cabildo, un año de licencia para combalecer.

11-3-1797

BOGERS, Fernando

VEINTENEROS

Fol.23v.- Se leyó Memorial del Veintenero D. Fernando Bogers, en que pide se le conceda hacer los quatro dias de recres que goza sin llevar turno con sus compañeros para poder lograr el tomarlos en aquellos dias que el Cabildo hace estación fuera de la Iglesia, a causa del accidente de erisipela que padece en la cabeza: y se acordó pueda usar sus recres en los dias que tenga por conveniente.

16-3-1797

POLO, Bartolomé

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

MÚSICO TENOR

Fol.25v.- Dio Memorial Dn. Bartolomé Polo Musico tenor de esta Santa Iglesia pidiendo licencia para restablecerse de sus accidentes, y el Cabildo se la concedió por dos meses.

18-3-1797

VILA, José

MÚSICO OBOE

Fol.26v.- Dn. Josef Vila, Musico oboe de esta Santa Iglesia dio Memorial pidiendo licencia para hacer ejercicios espirituales para hacer una confesión general, y el Cabildo se la concedió.

23-3-1797

VILA, Francisco TORRAMILANS, José

VEINTENEROS CANTOLLANISTA

Fol.27.- El Señor D. Juan de Vera, Razonero, presentó Poder en derecho especial para que en nombre del Sr. Chantre, y Canonigo D. Lorenzo de Rio-Estrada, y representando su Persona, y los derechos, y acciones que le corresponden como a tal dignidad de Chantre, pueda nombrar a la persona hábil, capaz, suficiente, y que sea de su satisfacción, por Beneficiado de la Veintena de esta Santa Iglesia, en lugar de la que obtuvo D. Francisco Vila, respecto a que se hallava vacante por fallecimiento de este; y usando de dicho Poder nombró dicho Sr. D. Juan de Vera, a D. Josef Torralimans, Presbitero Cantor del Coro que era de esta Sta. Iglesia; y el Cabildo aprobó dicho nombramiento, y mandó cese la renta que gozaba como tal Cantor.

28-3-1797

VEINTENEROS

Fol.28.- La Diputacion de Ceremonias en virtud de comisión de 11 del corriente, hizo relacion sobre el abuso, y origen de salir a cantar Pasiones los veinteneros y Capellanes fuera de esta Sta. Iglesia: y el Cabildo en su vista acordó, que ningun Veintenero ni Capellan falte del coro en los días de Semana Santa bajo la pena de quatro ducados, con arreglo al informe de la citada Diputacion.

30-3-1797

BARRERA, Pedro

SEISES MUDADOS

Fol.29.- La Contaduria maior por su Quaderno dio cuenta haver vacado una Beca del Colegio de San Isidoro, Seminario de esta Santa Iglesia, por ascenso de Fernando Zuloeta, a la Notaria de Rentas decimales de la Vicaria de Constantina, y aunque la provision toca al Cabildo por sorteo deve suprimirse en el Seyse mudado Pedro Barrera; y el Cabildo acordó entre en el goze de dicha Beca el referido Barrera Seise mudado.

30-3-1797

ESQUIVEL, Miguel

SEISES MUDADOS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.29.- Asimismo Contaduria Mayor informó haberse cumplido la licencia que se le concedió por el Cabildo al Colegial de San Isidoro Miguel Esquivel, que está acomodado en Osuna; y el Cabildo declaró vacante la Beca que este tenia, y que el Sr. Chantre a quien por su dignidad toca su provision la nombre en sugeto que tenga las cualidades que piden las constituciones.

30-3-1797

LEO, Ignacio GÓMEZ, Pablo ESQUIVEL, Miguel

SEISES MUDADOS

Fol.30.- A Ignacio Leo, y Pablo Gomez Seyses mudados se les mandó librar los tercios o tercio vencido de la Prebenda de Estudios: y se negó a Miguel Esquivel en vista del informe del Maestro de Gramatica del Colegio.

Al mismo Miguel Esquivel, se le admitió el Desistimiento de la Beca que hizo; se le concedió el auto de havilitacion que pedia, y se le negó la ayuda de costa que solicitaba.

6-4-1797

MULTAS Y FALTAS DE LOS VEINTENEROS

Fol.32.- Oído el informe de la Diputación de Ceremonias sobre las faltas y penas en que son multados los Veinteneros y Capellanes por el Sr. Presidente, determinó el Cabildo, que se observe en todo lo que advierte dicha Diputación que es ser aplicadas las multas en beneficio de la Fabrica, y las faltas acrezcan a los demás.

Entre folios 31v. 32

INFORME DE LA DIPUTACIÓN DE CEREMONIAS SOBRE VEINTENEROS

En 20 de Noviembre de 1797 (1796) habiendo oido lo escrito relatibo a contener y remediar las muchas y notables faltas que los Veinteneros y Capellanes hacen en la residencia del Coro. Y teniendo por suficiente para remediarlas el ultimo informe que dio por escrito la Diputacion de Ceremonias en 22 de Abril; acordó el Cabildo que se pase al Puntador de Veinteneros y Capellanes una copia de él que deberá observarse puntualmente que a la letra es como sigue.

En 14 de Septiembre de 1795 cometió V.S. a la diputacion de Ceremonias viesse el medio que podia tomar para que los Ministros del Coro baxo, Veinteneros, Capellanes y Colegiales, y principalmente los primeros, no hiciesen tantas y tan notables faltas saliendo del Coro con motibos fribolos, con perjuicio, y falta del culto divino: y sin embargo de que todo lo tiene V.S. prevenido y mandado por Autos Capitulares, es de parecer esta diputacion que V.S. lo renueve, mandando, que ningun Veintenero ni Capellán salga del Coro sino a alguna necesidad corporal, ni por recados que les den los Colegiales, y que a estos se les prohiva por el Rector que entren a darlos como no sea mandado por el Sr. Presidente.

Que los Capellanes y Veinteneros que salen a decir Misa mientras las horas no sean mas que la tercera parte de los que hai en el Coro como consta de la Concordia, y que estos haian de bolver precisamente a la hora que se sigue (como v.g.) los que salen a la Misa de tercia han de estar a la sexta, so pena de perder dicha hora si no asisten a ella. Y si fuere primera clase antes de consumir.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Que dichos Veinteneros y Capellanes no puedan salir todos juntos como lo tienen de costumbre al empezar el Te Deum de los Maytines, pues se nota diariamente que este Salmo se cante con poquisimas voces en perjuicio del culto divino, encargando a los Sres. Presidentes que no permitan salir mas que una tercera parte, o lo mas una mitad mediando el Salmo, y que bueltos estos al Coro, salgan los restantes para deshaogo o necesidad; cuidando su Apuntador de que no anden por la Iglesia en corrillos y conversaciones, y que a los que asi encontrare les quite la hora, y esto se entienda en el Benedictus, y a otras salidas que por abuso tienen establecidas con notable detrimento del culto divino, y reparo de los fieles.

Que los Veinteneros y Capellanes que salen del Coro para acompañar al Preste en el Altar maior mientras se canta el Evangelio se les mande no se aparten de allí hasta que el subdiacono benga del Pulpito con el libre de Evangelio, y lo oscule el Preste, pues el venirse antes es un abuso y falta de respeto al mismo Evangelio, pues se notaba que bajando antes por las gradas del Presbiterio se encontraban con el Subdiacono que trahia abierto el Libro de los Evangelios, y ni siquiera se paraban, siendo todo contra Ceremonia, y del culto divino.

Que se obligue a los Veinteneros y Capellanes estén dentro del Coro despues del Deus in adiutorium meum intende de cada hora, para que asi se cante el Himno de prima, y los demás con decencia de voces, pues se experimenta aun los dias de primera clase que no hai quien le responda ni acompañe al Sochantre: siendo indecoroso, feo, y abominable que se les tolere entrar a la ultima estrofa de los Himnos, con notable defalco del culto divino de que tan responsable es V.S.

Que mientras se canta el Sacro Sancte introducido despues de la prima, está bien salgan del Coro a tomar aire o recreo; pero prohibiendoseles a unos y a otros que estén a pelotones en las entradas de los Portiguillos en conversación, risas, y ademanos agenos del Santo suelo que pisan.

Que principalmente se les mande a los dichos Veinteneros, Capellanes y Musicos que en ninguna hora Canonica, corran y azeleren el paso por la Iglesia para llegar al punto que se les previene para ganar y apuntarse, pues además de ser lo mas indecente, y contra el culto divino, es escandaloso para los fieles que lo ven; y que esta falta se castigue por los Sres. Presidentes además de la hora que su apuntador les quite, para que asi se corte de raiz este execrable abuso.

Que mande V.S.I. que el Veintenero que no cante, o hable en el Coro mientras las horas canonicas se le multe y quite la hora.

Que no permita V.S.I. que los Veinteneros quando salen fuera embien a un qualquiera de sustituto, sino que haia de tener voz, y sepa cantollano, pues de lo contrario es en perjuicio del culto, y no puede V.S. consentirlo.

Que todos los dias estén dos Veinteneros dispuestos para decir Misa por si enfermarse el Sr. de la Misa de tercia, y que despues de consumir salgan a decirla; y a estos solos se les de ganada la tercia.

Que la hora que pierdan los Veinteneros y Capellanes como las multas que se les impongan por las faltas que ban expresadas, hayan de pasar a la fabrica, y no se queden en el Aservo comun de ellos, pues como luego las reparten entre si cubren con lo que les toca de las faltas los otros de las suyas; y como no sienten su perdida no hai enmienda. Y que tambien mande V.S.I. que en las primeras y segundas clases no hagan recres los dichos Veinteneros como está mandado repetidas veces.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

En 22 de Abril de 1796 aprobó el Cabildo este dictamen y mandó se observe puntualmente por el Apuntador de Veinteneros y Capellanes = Guzman Secretario.

En 6 de Abril de 1797 Haviendo oído el Cabildo el informe de la Diputacion de Ceremonias sobre las faltas y penas en que son multados los Veinteneros y Capellanes por los Sres. Presidentes, acordó que se observe en todo lo que advierte la Diputacion que es ser aplicadas las multas en beneficio de la fabrica y las faltas acrezcana los demás.

Campo
Secretario.

6-4-1797

LARA, Pedro

VEINTENEROS

Fol.32.- Se concedió a D. Pedro de Lara Veintenero 1.500 rs. de congrua sobre la renta de la Veintena para que a titulo de ella pueda ordenarse.

24-4-1797

CARBALLO, Feliciano

MÚSICO TENOR

Fol.35.- Se leyó Memorial de Dn. Feliciano Carvallo, Musico tenor de esta Sta. Iglesia pidiendo se le perpetuasen 1.500 rs. de su renta para ordenarse, y se le aumentase el salario; y el Cabildo le concedió la gracia de perpetuarle dicha congrua para dicho fin, y dio comision al Sr. Protector de la Capilla de Musica para que informe sobre la pretension de aumento de salario.

5-5-1797

CARBALLO, Feliciano

MÚSICO TENOR

Fol.38.- E. Sr. Protector de la Capilla de Musica en virtud de la comision que se le dio en 24 de Abril ultimo informó favorablemente sobre el aumento de salario que solicita Dn. Feliciano Carballo Musico Tenor varitono de esta Sta. Iglesia, y el Cabildo le aumentó trescientos ducados mas sobre los quinientos que goza.

5-5-1797

MULTAS DE VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.38.- Se cometió a la diputación de Ceremonias el Memorial del Sochantre y Comunidad de la Veintena, que piden les exonere el Cabildo de la multa que les impuso el Sr. Prior, por no haber llevado el Coro con la gravedad y distincion que exigen las 1ª y 2ª clases: sin haber faltado a lo mandado por el Cabildo segun Auto de 25 de Septiembre de 1793 que presentaron para que informe sobre ello.

12-5-1797

MUÑIZ, Blas

MÚSICO TIPLE

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.40.- Dio Memorial Dn. Blas Muñiz, Musico tiple de esta Santa Iglesia pidiendo licencia para pasar a su tierra con motibo de haber muerto su Madre, y el Cabildo se la concedió por un mes.

12-5-1797

VALLADARES, José María
SOCHANTRES

Fol.40.- Se acordó que mañana despues del coro se oiga a Dn. Josef Maria Valladares, sacristan maior y Sochantre de la Iglesia de Santa Maria la Blanca que solicita entrar a servir en esta de Cantollanista del coro: nombrando por Jueces al Maestro de Capilla, y Sochantre.

13-5-1797

VALLADARES, José
SOCHANTRES

Fol.40v.- Haviendo cantado en el coro de esta Sta. Iglesia, Dn. Josef Maria Valladares, Sacristan maior y sochantre de la Iglesia de Santa Cruz, se dio Comision al Maestro de Capilla, y Sochantre, para que informen por escrito de la actitud y merito de este pretendiente a la Plaza de Cantollanista del coro.

13-5-1797

TORRAMILANS, José LARA, Pedro
CANTOLLANISTA VEINTENEROS

Fol.40v.- Se nombró para suplir de Sochantre en los Aniversarios por enfermedad del Veintenero Lara a D. Josef Torramilans.

17-5-1797

VALLADARES, José
SOCHANTRES CANTOLLANISTA

Fol.41v.- En virtud de informe por escrito del Maestro de Capilla, y Sochantre, que se les mandó dar en 13 del corriente nombró el Cabildo a Dn. Josef Valladares, Sochantre de la Iglesia de Santa Cruz, por Cantollanista del Coro de esta Sta. Iglesia, con el salario de quatrocientos ducados cada año; para que lo goze por el tiempo de la voluntad del Cabildo cumpliendo con su cargo y obligaciones de dicho empleo sugetos a apuntacion de fabrica.

17-5-1797

ARENAS, Antonio VALLADARES, José
SOCHANTRES

Fol.42.- En dicho dia nombró el Cabildo a D. Antonio Arenas, Presbitero Sochantre de la Iglesia de Santa Maria la Blanca, en la Sochantria de la Iglesia de Santa Cruz, que vaco por ascenso de D. Josef Valladares, para que la sirva y goze por el tiempo de la voluntad del Cabildo.

17-5-1797

GARCÍA, Manuel ARENAS, Antonio

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

SOCHANTRES COLEGIALES

Fol.42.- En dicho día nombró el Cabildo a D. Manuel Garcia Colegial en el Colegio de San Isidoro, Seminario de esta Santa Iglesia, por Sochantre de la Iglesia de Santa Maria la Blanca, que vacó por ascenso de D. Antonio Arenas; para que la sirva y goze por el tiempo de la voluntad del Cabildo, cumpliendo con sus cargas y obligaciones y gozando del salario y gages y emolumentos en la misma forma que su antecesor. Y dio comision a la Contaduria maior para que informe a quien toca el nombramiento de la beca.

26-5-1797

SOCHANTRES VEINTENEROS

Fol.44v.- Leido el informe de la Diputacion de Ceremonias sobre la multa que impuso el Sr. Prior al Sochantre y Veinteneros, por la falta que supuso en ellos el día de la Corona de Espinas en el orden del Canto: se mandó que nuevamente examine la diferencia de primeras clases y sus aparatos; y hecho esto ponga los medios de su observacion, o señalando tiempo preciso, o como lo juzgue mas oportuno. Quedando suspendidas las multas que impuso el Señor Prior hasta que la Diputación descubra los delinquentes que causaron el desorden.

26-5-1797

GARCÍA, Manuel

SOCHANTRES

Fol.44v.- Se leyó Memorial de D. Manuel Garcia, Sochantre de la Iglesia de Santa Maria la Blanca pidiendo una ayuda de costa, y el Cabildo le mandó librar 50 ducados por una vez de la Mesa de Fabrica.

26-5-1797

VILLUENDAS, Mariano

CANTOLLANISTA

Fol.45.- Se leyó Memorial de D. Mariano Villuendas, Cantollanista del Coro de esta Santa Iglesia pidiendo aumento de Salario; y el Cabildo le aumentó cincuenta ducados mas anuales sobre el que goza.

26-5-1797

GARCÍA, Manuel

MÚSICO CONTRALTO

Fol.45.- Se leyó Memorial de D. Manuel Garcia, Musico contralto de esta Santa Iglesia pidiendo aumento de Salario, y el Cabildo lo cometió al Sr. Protector de la Capilla de Musica para que traiga informe del Maestro con llamamiento.

26-5-1797

POLO, Bartolomé

MÚSICO TENOR

Fol.45v.- Se leyó otro Memorial de Dn. Bartolome Polo, Musico Tenor de esta Santa Iglesia en que pide licencia para continuar su curacion; y el Cabildo se la concedió por 4 meses desde el día que cumplió la antecedente.

2-6-1797

PLAN DE REFORMA DEL COLEGIO DE SAN ISIDORO

Fol.47.- Haviendo precedido llamamiento se leyó el dictamen de la diputacion nombrada para la reforma del Colegio de San Isidoro, y despues de una larga, y seria conferencia se pasó a votar pon puntos.

El primero en que era de parecer se crease una nueva Junta o Diputacion de todas las facultades del Cabildo para determinar los asuntos de dicho Colegio sin necesidad de ocurrir al Cabildo, quedó por maior numero de votos quedó creada con estas facultades; y solo en caso de urgente, e inivitable necesidad deberá dar parte al Cabildo.

Segundo: si esta Diputacion aprobada ya habia de continuar en los mismos Sres. que componen la de la Reforma, o si devia cometerse a la Diputacion Secreta; y por mayor numero de votos salió determinado, que en lo que toca a esta particular Comision para tratar los asuntos del Colegio, podrá componerse de quatro Sres. de la Diputacion Secreta, agregado el Sr. Visitador que será siempre Individuo nato de ella, con facultad de poderse juntar en los casos que se ofrezcan sin la obligacion de pedir la anuencia del Cabildo; y citando para ello el Sr. que se hallare Presidente de ella, y en su defecto el señor mas antiguo.

Tercero: Si la dotación de trescientos ducados, y dos raciones que la Diputacion señala al Rector, y la de doscientos ducados y una ración al Vice-Rector, debia aprobarse, o no; y por maior numero de votos quedó aprobada. Quitando, y no permitiendo por ningun titulo al Rector, ni Vice-Rector, otra utilidad, lucro, o adeala que la de su competente dotación, gravando en hacerlo su conciencia.

Quedó aprobado todo el Plan, y solo quedaron pendientes algunos puntos de él, que para su conocimiento y determinacion pedian mas tiempo, y acordó el Cabildo que los Sres. de la Diputacion los traigan evaquados con la posible brevedad.

Entre folios 46v. 47

INFORME REFORMA DEL COLEGIO DE SAN ISIDORO

La Diputación nombrada para la reforma del Colegio de Sr. San Isidoro informó a V.S. en 11 de Julio de 1796, que convenia para proceder a ella, jubilar desde luego al Rector y Vice-Rector; y haviendose conformado V.S. con este parecer, acordó: que dicha Diputación propusiese los sujetos, que encontrase dignos para los expresados destinos, y que el dictamen, que formase sobre dicha comisión lo tragese por escrito; y haviendose juntado repetidas veces, y examinado así los Estatutos de dicho Colegio como todo lo ocurrido en él, y se halla escrito desde su erección, le ha parecido dar a V.S. idea de lo mas substancial en un extracto mui breve, a fin de que esta relación sea menos molesta.

El año de 1633 expuso V.S. a la Silla Apostolica, que de las rentas de la Fabrica de esta Santa Iglesia se sustentaba un gran numero de Jovenes, que aunque no faltavan a su puntual servicio, vivian dispersos en las Casas de sus Padres y Parientes, y venían sin orden, ni superior a ella, lo que no parecía conforme al decoro con que se celebraban los divinos oficios en esta Sta. Iglesia, por lo que pedia V.S. facultad, para instituir un Colegio en que se educasen dichos Jovenes; a cuya suplica condescendió la Santidad del Sr. Urbano 8º, y dio a V.S. igualmente facultad, para que formase las Constituciones del citado Colegio, las que

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

confirmó después el mismo Sumo Pontífice el año 1645 como resulta de sus respectivos Breves.

En los doce capítulos en que están divididos los Estatutos, que pertenecen a Colegiales se previene, que el Sr. Visitador frecuentemente lo visite, se informe de la conducta del Rector, Maestros, Colegiales, y demás Ministros, y cuide del cumplimiento de los Estatutos, haciendo relación por escrito al Cabildo concluido su bienio de la conducta de todos para su inteligencia.

Que el Cabildo nombre Maestros de Gramatica, Cantollano y Musica, y demás facultades que tuviere por convenientes. Que no se recivan menores de diez años, ni mayores de diez y seis: que sepan leer y escribir, y de buena índole; que no sean fatuos o mentecaptos, o con algún defecto notable de naturaleza.

Se determina el vestido exterior, y el interior deberá ser modesto; El Cabello corto sin usar de coletas, sino la corona clerical; No podrán usar de ningún género de armas, ni tener libros, que no sean utiles o honestos, que deberán estar reconocidos, y firmados por el Rector; Tendrán todos los días oración en la Capilla y rezarán el Rosario; se les señalan días de ayuno, de comunión, horas de levantarse, de estudio, de recreación y de silencio.

No podrán salir mas que los días de fiesta sino por alguna urgente causa; se les prohíbe pernoctar noche alguna fuera del Colegio aun en los días que tengan licencia de salir; asistir a diversiones publicas; hablar en el compás del Colegio con mujeres aunque sean sus Madres, ni podrán entrar en sus Quartos los extraños aunque sean sus parientes.

Por la calle irán con modestia, y en la Iglesia deberán estar con el debido respeto; Mientras se celebran los divinos oficios, o se predica no podrán salir del Coro, ni hablar en él, ni en el Altar; Jamás en hora alguna vagarán por la Iglesia, ni hablaran con otros, ni se pararán en las Puertas de ella, o de la Sacristia; y se determinan las respectivas penas que se deberán imponer a los transgresores, y que menudamente están contenidas en el Capítulo 7º.

Las Constituciones se deberán leer una vez al mes en primera, y segunda Mesa; Todos los sabados se hará exercicio de doctrina Christiana, y ceremonias estando todos presentes; y para maior observancia de este artículo deberá haber un Maestro de Ceremonias, que sea de los mas antiguos e instruidos, cuia obligación será enseñar a los nuevos que sirvan con exactitud las Misas, y demás oficios de la Iglesia. Los Seises deven cantar ante el Rector la Kalenda el dia antes que les toque, con su pronunciación y acento, y no se le permita cantarla en el Coro sino conociendo que la canta sin yerro, y si no lo hubiere se le atribuya al Rector.

El Rector deberá ser Sacerdote de ciencia y virtud, para que mas con el exemplo que con las palabras eduque a los Colegiales en el temor de Dios y observancia de los Estatutos.

Deverá asistir a la comida y cena con la primer Mesa, y zelarlos continuamente en el sitio donde estuvieren; Hará que en el verano hecha la señal de silencio se cierre la Porteria, u no se abra hasta que empieze la campana para Nona; y lo mismo deberá observar observar de noche el toque de la oración, ni se acostará sin visitar los Dormitorios, y cada una de las Puertas del Colegio.

El Vice-Rector deberá ser Sacerdote de virtud, prudencia, y fidelidad, y hará las veces del Rector quando esté ausente, y estarán a su cargo las llaves de la despensa, la distribución de las Raciones, y cuidar de la devida economía en la compra de comestibles.

Se previene finalmente, que lo que el Cabildo practica dar por derecho o costumbre dentro o fuera de la Iglesia, lo confiera canónicamente a los Colegiales, esto es, a los mas

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

hábiles, y que tuvieren las prendas que piden las fundaciones o empleos: Todo lo qual podrá V.S. ver con extensión, si gustase en el Quaderno de Estatutos que acompaña a esta relación.

De los escritos que empiezan desde el año de 1638 resulta lo siguiente:

En dicho año que fue el quinto de la erección del Colegio se mandó despedir un Colegial, y se acordó que los que fuesen despedidos sean incapaces de volver al Colegio, ni obtener nada de lo que el Cabildo provea, y si se actuase cosa en contrario lo pueda qualquier Señor reclamar dentro de un año, y por el mismo hecho quede de ningún valor. Igualmente se acordó, que ningún Colegial pueda dormir noche alguna fuera del Colegio; y de lo contrario a la segunda vez sea despedido irremisiblemente, y que las licencias que se dieren para salir a algunos, y reparar sus necesidades en casas de su Padres, sea yendo por la mañana, y volviendo a la oración los días que dure la licencia; y que el Sr. Visitador haga relación particular al Cabildo de la conducta de los que se educan en él; Y habiendose entendido también que dicho Colegio necesitaba para su reforma de visita particular cometió al Sr. Chantre y Doctoral, que la hagan, y refieran los excesos que haya que remediar, sin nombrar las Personas, para que así se pueda votar sin afectos particulares; y juraron dichos Sres. hacer la visita con el mayor sigilo.

En 17 de Marzo se hizo relación de ella, y a su consecuencia fueron despedidos cinco Colegiales, y se acordó que se reprehendiese al Rector, por no haber dado cuenta de los que merecían castigo, y se le encargase el cumplimiento de los Estatutos; Y que los Sres. Diputados reprehendiesen a los que se hallaren descuidados en el estudio, y execicio de virtudes, y hagan memoria de los virtuosos, para que el Cabildo los premie en las ocasiones que se ofrezcan.

En 14 de Abril de dicho año, esto es, al mes de la resolución antecedente, se reconoció, no haberse remediado el mal; y se acordó que el Sr. Doctoral informase si había otros Colegiales que fuese necesario expeler, y habiendo informado dicho Sr. Son tres los incorregibles, se despidió el uno por ser de peor índole, y de los restantes se mandó, que reprehendidos a la falta más leve de les expulsase.

En los años de 1643, 45, 46, 48, 51, fueron despedidos varios Colegiales.

En 16 de Febrero de 1647 mandó el Cabildo que los Colegiales no tragesen aderezado el Cabello, sino corto conforme a la disciplina eclesiástica.

El año de 1652 se nombró diputación para averiguar algunos excesos de los Colegiales, y a su consecuencia se despidieron varios.

El año de 1667 se mandaron despedir tres.

En 2 de Octubre de 1686 habiendo entendido el Cabildo que en el Colegio no se lograba el fin de la buena educación, y que se habían introducido vicios, y libertad en costumbres de grave perjuicio, nombró una diputación, para que visitase el Colegio, la que en 25 de dicho mes dio cuenta de ella, y de su resulta se mandó expeler algunos Colegiales, y castigar a otros, acordando que los Sres. Capitulares se abstuviesen de favorecer a los Colegiales, siendo sus Padrinos para las licencias que solicitan, y menos para embarazar las penas que merezcan. Ygualmente se mandó que no se admitan para nombramientos de Veintenas, Capellanias, Sacristías, ni otras gracias, petición de los Colegiales sin que se presente Certificación de los Maestros, y del Rector, de haber aprovechado en los estudios, y cumplido con los Estatutos; Y que cada tres años se nombrase una Diputación para visitarlos.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

El año de 1694 se expelieron veinte y dos Colegiales y se acordó, que no pudiesen ser admitidos de ningún modo en las vacantes que después ocurriesen de Veintena, Capellania & y que ningún Sr. Capitular pudiese abogar por ellos pena de cinquenta ducados, e igual multa al Sr. Secretario, si admitiese petición de alguno de ellos.

El año de 1713 en virtud de varias comisiones dadas al Sr. Visitador, se acordó, que ningún Colegial saliese en días de estudio, sino solo los de fiesta viniendo a la oración al Colegio: Que ninguno pernoctase fuera, y que las licencias que se diesen por algunos días se entendiesen con dicha limitación: Que haviendose advertido que el Rector, y Vice-Rector solian salir dexando solo el Colegio, se les previniese que siempre devia quedar uno de los dos en Casa para que el otro saliese, y que de noche deverian estar ambos precisamente en el Colegio: Que los Estatutos se solicitasen en lengua vulgar, y se leyesen todos los Sábados en el Refectorio.

En el año de 1716 se despidió un Colegial por haber salido sin licencia.

En el de 1717 se mandó a requerimiento del Sr. Comunal, que no entrasen mujeres en el Colegio el día del Sr. San Isidoro, lo que también se había mandado el año de 1704.

En el año de 1729 se mandó que el Sr. Visitador reformase los desordenes del Colegio a requerimiento del Sr. Comunal.

En el año de 1741 dio cuenta al Cabildo la Diputacion Secreta de haberse juntado para remediar varios desordenes graves del Colegio, y el Cabildo dio facultades absolutas a dicha Diputacion para su remedio.

En el mismo año se dio Comision a la Diputación Secreta para que remediase el desorden de pernoctar los Colegiales fuera, si fuese cierto, y para averiguar estos excesos.

En el año de 1742 se dio Comision al Sr. Visitador para que cuidase se observasen los Estatutos, por la noticia que había de algunas inquietudes en el Colegio.

El año de 1750 haviendo hecho presente el Sr. Visitador varios desordenes de los Colegiales mandó el Cabildo, que dicho Sr. los castigase, y cometió a la Diputación Secreta, se informase de todo lo que necesitase reformar, de cuya comisión resultó la expulsión de tres.

En el año de 1755, dio comisión el Cabildo a varios Sres. para reformar el Colegio, los que fueron de dictamen, que se guardasen los Estatutos, y se acordó que los Sres. Capitulares no patrocinasen a los Colegiales, ni fuesen al Colegio sin justa causa, y que en caso de tenerla fuesen recibidos a toque de campana por los superiores, y quatro Colegiales, que lo acompañasen a donde devia ir hasta sur despedida.

En el año de 1770 dio Comision el Cabildo a la Diputación Secreta para que usando de las mas amplias facultades, y sin dar cuenta remediase la relaxacion en que estaba el Colegio, de lo que resultó la despedida de varios Colegiales.

En los años de 1783 y 85 haviendose examinado en sus respectivas diputaciones, si convendría dar a los Colegiales otros estudios que los del dia, conformándose con ellas el Cabildo, se acordó que no se hiciese novedad en los establecidos dentro del Colegio, y que de ningún modo se les diese licencia para estudiar fuera, estimándose de abuso las que se habían concedido; y que si algunos estuviesen en proporción de estudiar Moral, asistiesen a la Cátedra que se lee en la Iglesia.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

En el año de 1787 dio comisión el Cabildo a varios Sres. para que propusiesen un Plan de Reforma del Colegio, y que ínterin el Rector prohibiese inviolablemente las salidas en los días que no sean de fiesta, y que de noche se cierren las Puertas a la oración.

En el año de 1788 fueron de parecer dichos Sres. se hiciese una Visita en el Colegio, sobre lo que no resulta resolución, y sí el haberse expulsado un Colegial.

En el año de 1793 se dio comisión a varios Sres. para que visitasen el Colegio e informasen lo que les pareciere para su arreglo, y fueron de parecer que no había necesidad de otra cosa que de que se observasen los Estatutos, con lo que se conformó el Colegio.

Esto es en suma lo que contienen las Constituciones, y escritos del Colegio; de lo que se convence, lo que constantemente ha querido V.S. que sea, y lo que en todo tiempo ha exercitado su zelo por un efecto de la humana condición; pero en vista de que al quinto año de su erección fue preciso reformarlo, las visitas, y incesantes comisiones, que ha seguido para el mismo fin, el uso que se ha hecho tan repetidas veces de la pena de expulsión, y que de la ultima providencia de reforma hasta la presente apenas han remediado dos años, parece preciso que V.S. empeñe por los medios mas eficaces su vigilancia para el remedio.

Las Constituciones son mui buenas; lo que falta es la observancia; Para ellas siempre habrá el insuperable óbice de no estar sujeta esta Casa a una sola mano que obrase con independenciam; pero se podrá adelantar mucho por algunos medios, que faciliten el cumplimiento y ejecución de aquellas.

Apenas quedaría que desear, para que se observasen los Estatutos, y Autos subsiguientes de V.S. si se encontrasen superiores zelosos; pero la dificultad de hallarlos ha detenido muchos días la Diputación, y retardado evaquar este encargo; y después de prolixas diligencias ha experimentado, que los sujetos al propósito para el empleo de Rector, por lo general no lo quieren, y por el contrario; y aunque se han deseado personas que uniesen a las demás qualidades la de la carrera literaria, a ninguna acomoda, aun en el caso que V.S. se sirviese aumentar la dotación, por lo que la Diputación se ve obligada a ceñirse, y proponer a V.S. para dicha Plaza a D. Juan Bueno Maestro de Seises, Sacerdote virtuoso, prudente, y que conoce ya los achaques del Colegio. Tambien tiene mui buenas noticias de D. Martin Tenorio, Administrador de Rentas Decimales de la Puebla de Guzmán, pero prefiere al primero por tener de él conocimiento mas inmediato.

El Vice Rectorado podrá desempeñarlo ventajosamente por sus prendas, y fidelidad D. Antonio de León, Colegial que ha sido del Sr. San Isidoro, Capellán y Confesor interino del Sagrario en uno de los Confesonarios de la Dotación de Talabán.

La Plaza de Rector tiene de asignación, por considerársele un criado dos Raciones; que reducidas a dineros se pueden regular en trescientos y cinquenta ducados, y de Salario mil quatrocientos setenta rs. y veinte mrs. Anuales. La de Vice-Rector tiene solamente una ración igual a la del Rector, y quinientos ochenta y ocho rs. y ocho rs. de Bellón de Salario.

Estos empleos son de pura confianza, y conviene que el que los haya de servir no tenga Capellanias de Coro, del Sagrario, ni otras obligaciones que le distraigan de la residencia del Colegio; y para encontrar en todo tiempo Personas dignas, es junto compensarles los cuidados, sujeción, y responsabilidad que tienen; por esto, y para que no se balgan de otros aprobechamientos, que vengan por estilo, o costumbre, convendría que al Rector le completase V.S. sobre los mil quatrocientos setenta reales hasta trescientos ducados, y al Vice-Rector sobre los quinientos ochenta y ocho res. Hasta doscientos ducados; sin que

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

en adelante puedan percibir otra cosa con título alguno, ni retener Capellanías de Coro o del Sagrario, dándoseles las raciones como se previene en el Estatuto 3º sin otro aditamento.

Si V.S. tuviese a bien nombrar por Rector a D. Juan Bueno, deberá dejar el Magisterio de Seises, pero podrá retener la Cátedra de Cantollano que es compatible con el Rectorado, respecto a que se sirve dentro del Colegio, y su valor se regula por quinquenio en trescientos ducados, los que al mismo tiempo que compensen el trabajo de la enseñanza del canto, podrán servirle de estímulo para el cumplimiento de las demás obligaciones.

La elección de personas dignas, libres de otras obligaciones y competentemente dotadas, podrá contribuir mucho a la reforma; contribuirá también:

Que se renueve el Auto de 1638, por el que se acordó que ningún Colegial pueda pernoctar fuera del Colegio, y que las licencias que se diesen sean con la limitación de deber venir al toque de la oración.

El de 1667 para que no se admita pretensión de Colegiales para Veintenas, Sacristías, Capellanías, y demás gracias, sin que esté acompañada de Certificación del Rector, y Maestros de haver cumplido con los Estatutos, y aprovechado en el estudio.

El de el año de 1713 repetido en 1787 para que no salgan mas que los días de fiesta con arreglo al Estatuto.

El de el mismo año por el que se previene a los Superiores que nunca dexen el Colegio solo, y que quando uno haia de salir, quede el otro, y de noche hian de estar en él los dos precisamente a la oración.

El de el año de 1755 para que se guarde el Ceremonial prevenido en él quando baya algún Señor al Colegio, por los buenos efectos que puede producir.

El de al año de 1787 para que a las horas señaladas en las Constituciones se cierren las Puertas del Colegio, y que las llaves hayan de quedar en el Quarto del Rector.

Convendrá también que en ninguna hora entren en el Colegio personas extrañas, ni Ministros de la Iglesia sin licencia del Rector, que no la deberá conceder como no haya motivo justo.

Que las licencias de salir queden reservadas precisamente al Sr. Visitador como previene el Estatuto, y que solamente con ellas les dexen salir el Rector, prohibiéndoseles a los Colegiales que se valgan de personas de carácter para conseguir las, y que de lo contrario les pene el Sr. Visitador a su arbitrio.

Que en orden a las provisiones que tocan a V.S. se observe el Capitulo 12 de las Constituciones.

Convendrá, que si V.S. ratifica dichos Acuerdos se pase Auto de todo no solo al Rector, sino al Vice-Rector para su inteligencia en las ausencias de aquel, y que igualmente se prevenga a ambos, que en todo lo demás guarden y hagan observar inviolablemente los Estatutos del Colegio.

Será también mui útil que nombrase V.S. una Junta perpetua de Colegio, compuesto de corto numero de Sres. y el Sr. Visitador, cuyo objete fuese visitar el Colegio cada dos años con dicho Sr. resolver las dudas que le propusiese, apoyar sus providencias de buen gobierno, dando cuenta a V.S. únicamente de qualquier novedad substancial que convenga, si de otra cosa como sea digna de su atención, y para que esté mas expedita en caso de no llamar el Sr. mas antiguo podrá hacerlo el que le siga.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Si a V.S. pareciere que éste encargo no está fuera de la esfera de los de la Diputación Secreta podrá cometérsese, y en este caso para maior expedición de lo que toque a este objeto bastaría que se junten quatro de los Sres. que la componen, y el Señor Visitador; y que igualmente deberá llamar el Sr. que siga en defecto de mas antiguo.

La Diputación tiene la complacencia de que la mayor parte de lo expuesto hasta aquí está mandado por Autos de V.S. y Estatutos del Colegio; otros puntos ha meditado que necesita algún mas tiempo para exponerlos a V.S. quien desde luego podrá dictar las demás providencias que alcanzen sus superiores luzes, y resolver sobre todo lo que sea de su agrado.

En 2 de Junio de 1797 fue aprobado este Plan, y acordó el Cabildo los puntos que propusieron los Sres. de la Diputación y quedaron pendientes los traigan evaquados con la posible brevedad. Y por lo que respecta a si debía crearse nueva Diputación para determinar los asuntos del Colegio se acordó se compusiese esta de 4 Señores de la Secreta agregado el Sr. Visitador que será siempre Individuo nato de ella, con facultad de poderse juntar en los casos que se ofrezcan sin la obligación de pedir la anuencia del Cabildo, y citando para ello el Sr. Presidente, y en su defecto el Sr. mas antiguo.

Manuel del Campo
Canónigo Secretario.

9-6-1797

MEDINA SÁNCHEZ, Joaquín GÓMEZ, Pablo LEO, Ignacio
SEISES MUDADOS

Fol.50.- Los Seises mudados Joaquin de Medina, Pablo Gomez, y Ignacio Leo, piden por su Memorial los tercios de la Prebenda de estudios vencidos en fin de Abril; y el Cabildo lo cometió al Sr. Presidente para que informe de su aprovechamiento.

26-6-1797

GARCÍA, Manuel
MÚSICO CONTRALTO

Fol.52.- El Sr. Protector de la Capilla de Musica, habiendo precedido llamamiento, informó sobre la pretension de aumento de Salario del Musico Dn. Manuel Garcia, que se le havia cometido, y en su vista se pasó a votar si se le dispensaria el Auto de tres quartas partes de votos que llaman de Musicos, y por maior numero de votos salió determinado que no se le dispensase: se bolvió a votar si se le aumentaria o no el salario en virtud del informe del Sr. Protector, y por maior numero salió negado el referido aumento.

26-6-1797

JIMÉNEZ, Francisco
MÚSICO BAJÓN

Fol.52v.- Se leyó otro Memorial de Dn. Francisco Ximenez, Musico instrumentista de la Capilla de esta Sta. Iglesia, pidiendo aumento de salario; y el Cabildo se lo negó, y mandó librarle veinte pesos de Ayuda de costa por una vez, sobre la Mesa de la fabrica.

26-6-1797

HUELVA, Fernando

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

MÚSICO SUPERNUMERARIO

Fol.52v.- Se leyó asimismo otro Memorial de Dn. Fernando Huelva Musico supernumerario de esta Santa Iglesia pidiendo una ayuda de costa; y el Cabildo le mandó librar veinte pesos por una vez de la Mesa de Fabrica.

26-6-1797

NÚÑEZ, José

VEINTENEROS

Fol.52v.- Se leyó Memorial de D. Josef Nuñez Veintenero de esta Santa Iglesia pidiendo licencia para salir fuera de Sevilla por hallarse cansado y enfermo de la cabeza; y el Cabildo se la concedió por un mes.

28-6-1797

GARCÍA, Mauricio

COLEGIALES

Fol.53.- La Contaduria maior por su Quaderno dio cuenta que la Beca del Colegio de San Isidoro vacante por promoción de Mauricio Garcia a una de las Capellanias de la Vara del Sagrario tocaba su provision al Sr. Tesorero por turno de su dignidad, y el Cabildo quedó enterado.

28-6-1797

FRÍAS, Francisco Ignacio

ORGANISTAS

Fol.53v.- Se leyó Memorial del Organista de las Iglesias de San Roque y San Bernardo D. Francisco Ignacio Frias, en que pide una ayuda de costa en atencion a la corta asignación que tiene, y a los 40 años que hace sirve dicho empleo; y el Cabildo lo cometio al Sr. Visitador de Capillas para que informe.

28-6-1797

LARA, Pedro

VEINTENEROS

Fol.53v.- D. Pedro de Lara XXº de esta Santa Iglesia pide en su Memorial licencia para acabar de curarse una Ulcera que tiene en la garganta, y el Cabildo le concedió un mes.

28-6-1797

RIVERO, María

COSTURERA DE LOS SEISES

Fol.54.- Haviendo informado el Sr. Visitador del Colegio de San Isidoro sobre el Memorial que se le cometió de Maria Rivera, Costurera del referido Colegio, que se le daban 4 rs. cada Semana, y que por su ancianidad y falta de vista no podia seguir cosiendo; mandó el Cabildo se le continúe dando la peseta cada semana como hasta aquí.

30-6-1797

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

MEDINA SÁNCHEZ, Joaquín GÓMEZ, Pablo LEO, Ignacio
SEISES MUDADOS

Fol.54v.- Se leyó el Informe del Maestro de Gramatica sobre el aprovechamiento de los Colegiales que presentó el Sr. Presidente de Joaquin Medina, Pablo Gomez, y Ignacio Ledo seises mudados que piden el 3º de la Prebenda de estudios vencido por fin de Abril de este año. Y Haviendo informado dicho Sr. de palabra del aprovechamiento de los dichos Seises mudados, mandó el Cabildo se les libre el referido tercio en la forma ordinaria.

3-7-1797

FRÍAS, Francisco Ignacio
ORGANISTAS

Fol.56.- A D. Francisco Ignacio Frias Organista de San Roque y San Bernardo se le mandaron librar 20 pesos de limosna por una vez, en virtud de informe verbal que dio el Sr. Presidente de Capillas de su pobreza.

7-7-1797

GÓMEZ, Pedro
COLEGIALES SOCHANTRES

Fol.58.- Se leyó Memorial de Pedro Gomez, Colegial de San Isidoro en que expresa estar nombrado en la Sochantria de la Iglesia de la Villa de Trebugena, y pide licencia para pasar a dicho Pueblo a experimentar lo que produce dicha Sochantria y si con ella puede mantenerse; y el Cabildo le concedió dos meses de licencia para dicho fin,

10-7-1797

ROJAS, Cristóbal de
VEINTENEROS

Fol.59.- En virtud de petición se concedieron quinze dias de licencia, desde el dia que la presente a D. Cristobal de Roxas Veintenero de esta Sta. Iglesia.

7-8-1797

LÓPEZ BECERRA, Juan NÚÑEZ, Manuel
VEINTENEROS

Fol.65.- Se concedió un mes de licencia para convalecer, desde el dia que la presente a los Veinteneros D. Juan Lopez Bezerra, y D. Manuel Maria Nuñez, que la solicitaron por sus Memoriales acompañados de Certificaciones de Medico que acreditaban la enfermedad que padecian.

14-8-1797

GARCÍA, Manuel
SOCHANTRES

Fol.66v.- Se leyó Memorial de D. Manuel Garcia, Sacristán maior y Sochantre de la Iglesia de Santa Maria la Blanca, en que pide que el Cabildo le perpetue mil y quinientos de renta anual sobre el Salario que goza para poderse ordenar; y el Cabildo le hizo gracia de

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

perpetuarle los referidos mil y quinientos rs. como lo pide sobre el Salario de Sochantre que goza.

14-8-1797

VIDAL MARTAGON, Esteban

CANTOLLANISTA

Fol.66v.- Hizo gracia el Cabildo a D. Estevan Martagon Cantollanista del Coro de esta Sta. Iglesia en perpetuarle la cantidad de mil y quinientos rs. anuales sobre el Salario que goza sugeto a puntación como tal Cantor, para que pueda ordenarse.

14-8-1797

SOLÍS, Manuel BOGERS, Fernando

VEINTENEROS

Fol.66v.- Se concedió un mes de licencia al Veintenero D. Manuel Solis para combalecer.

Fol.67.- Se concedió asimismo al Veintenero D. Fernando Borgers quinze dias de licencia para combalecer, con la obligacion de presentar la Certificacion del Medico que acredite la necesidad por no haberla presentado.

18-8-1797

LEÓN, Andrés Narciso de GARCÍA, José

MÚSICO SUPERNUMERARIO MÚSICO VIOLÓN

Fol.68v.- Se leyó Memorial de Dn. Andres Narciso, Musico Supernumerario de esta Santa Iglesia en que pide se le exonere de esta Plaza en atención a su edad y achaques, y permitiendo que le supla Dn. Josef Garcia, que ha desempeñado en otras ocasiones en el instrumento de Violon, que es el que toca: y el Cabildo lo cometió al Sr. Protector de la Capilla de Musica para que informe.

21-8-1797

VILA, José

MÚSICO OBOE

Fol.70.- Dn. Josef Vila, Musico instrumentista de esta Sta. Iglesia dio Memorial pidiendo aumento de salario, y el Cabildo le hizo gracia de aumentarle 100 ducados anuales sobre los quinientos que goza.

21-8-1797

FERRANDO, Cipriano

MÚSICO CONTRALTO

Fol.70.- Dn. Manuel Ferrer, y ferrando dio Memorial pidiendo una limosna para ayuda del entierro de su tio Dn. Cipriano ferrando Presbitero, Musico contralto que fue de esta Sta. Iglesia y el Cabildo mandó librar cinquenta ducados para que por mano del Sr. Canonigo Dn. Pedro de Castro se satisfagan los gastos del entierro.

23-8-1797

LEÓN, Andrés Narciso de GARCÍA, José

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

MÚSICO SUPERNUMERARIO MÚSICO VIOLÓN

Fol.70v.- El Sr. Protector de la Capilla de Musica en virtud de comision de 17 del corriente, presentó informe del Maestro de Capilla sobre la pretensión de Dn. Andres Narciso, Musico supernumerario de esta Sta. Iglesia en que pide se le exonere de la asistencia a las funciones de Orquesta, en atención a su edad, y achaques, permitiendo supla por él Dn. Josef Garcia y el Cabildo despues de una dilatada conferencia acordó que continue como hasta aqui.

25-8-1797

GARCÍA, José LEÓN, Andrés Narciso de

MÚSICO VIOLÓN MÚSICO SUPERNUMERARIO

Fol.72.- A requerimiento del Sr. Comunal mandó el Cabildo que Dn. Josef Garcia, supla en el instrumento de Contrabajo por Dn. Andres Narciso, Musico supernumerario de esta Sta. Iglesia, sin emolumento alguno de los que este goza, y con solo el derecho al sucederle en su plaza.

25-8-1797

BOGERS, Fernando

VEINTENEROS

Fol.73.- Se concedieron seis meses de licencia para tomar aires natibos a D. Fernando Bogers, Veintenero de esta Sta. Iglesia, en atención a las enfermedades que padece y hace constar por Certificacion que ha presentado del Medico que le asiste.

25-8-1797

TORRES, Manuel de

VEINTENEROS

Fol.73.- D. Manuel de Torres, Veintenero de esta Sta. Iglesia dio Memorial pidiendo algunos dias mas de recre en cada mes en atención a la enfermedad de garganta que padece, y lo acredita la Certificación de Medico que presentó: y el Cabildo se los negó.

25-8-1797

GARCÍA, Juan FERRANDO, Cipriano

MÚSICO CONTRALTO

Fol.73.- Dn. Juan Garcia Musico, dio Memorial solicitando se le admita en la plaza de Contralto de esta Sta. Iglesia en atención a estarlo sirviendo por convite que le hace el Maestro de Capilla, en quasi todas las primeras clases, y a haber fallecido Dn. Cipriano Ferrando, musico jubilado de esta Cuerda: y el Cabildo le negó esta peticion.

25-8-1797

ULLOA, Marcos

CANTOLLANISTA

Fol.73v.- Dn. Marcos de Ulloa. dio Memorial pidiendo se le admita para cantar supernumerario, en atencion a tener voz suficiente, y estar instruido en el Cantollano capaz de poder servir en el Coro de esta Sta. Iglesia, y el Cabildo se lo negó.

4-9-1797

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

VILLUENDAS, Mariano
CANTOLLANISTA

Fol.74v.- A D. Mariano Villuendas, Cantor del Coro de esta Sta. Iglesia, le hizo gracia el Cabildo se perpetuarle mil y quinientos reales de vellon para ordenarse, sobre el Salario que goza sugeto a apuntación.

4-9-1797

LAGRAVA, Pedro
MÚSICO TENOR

Fol.75.- Se concedió un mes de licencia para convalecer a D. Pedro Lagrava, Prebendado Musico de esta Santa Iglesia.

4-9-1797

GÓMEZ, Pablo
SOCHANTRES COLEGIALES

Fol.75.- Se concedieron dos meses mas de licencia a Pablo Gomez, Colegial de San Isidoro, para que pueda permanecer en Trebugena en donde está de Sochantre para experimentar si le ba bien.

4-9-1797

GÓMIZ, José
MÚSICO OBOE

Fol.75v.- Dn. Josef Gomiz, Musico Oboe de esta Sta. Iglesia dio Memorial pidiendo aumento de salario; y el Cabildo despues de una larga conferencia, le aumentó de conformidad hasta seiscientos ducados anuales; haciendole la gracia de quitar la clausula que el aumento del año 1794 se le puso, de que se le devian quitar los cinquenta ducados que entonces se le aumentaron siempre que se verificase su jubilacion: que quiere decir que deve gozar los 600 ducados de salario sin condición alguna.

6-9-1797

TAFUECO, Luis
MÚSICO CONTRALTO

Fol.76.- Dn. Luis Tafueco Musico Contralto de esta Sta. Iglesia, dio Memorial pidiendo una Beca del Colegio de San Isidoro, para un hijo suyo; y el Cabildo mandó renueve la pretensión quando haya vacante.

6-9-1797

MONTERO, Joaquín
ORGANISTAS

Fol.76v.- Concedió el Cabildo cinquenta ducados de Ayuda de Costa al organista de San Pedro de esta ciudad Dn. Joaquin Montero, por una vez del caudal del Cabildo para ayuda a los gastos de la impresion de los libritos de cantollano que presentó el año pasado.

13-9-1797

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

LÓPEZ BECERRA, Juan
VEINTENEROS

Fol.78.- Al Veintenero D. Juan Lopez Bezerra, concedió el Cabildo un mes de licencia para combalecer de la enfermedad que padece segun consta de la Certificacion de Medico que presentó.

15-9-1797

ZABALA, Nicolás
ORGANISTAS

Fol.78v.- Dn. Nicolas Zabala, organista 3º de esta Sta. Iglesia dio Memorial pidiendo aumento de salario. Se votó si se admitia, o no la pretension, y admitido por maior numero de votos, se cometió al Sr. Protector de la Capilla de Musica para que presente informe por escrito del Maestro de Capilla y lo traiga a Cabildo con llamamiento.

15-9-1797

GARCÍA, Manuel
MÚSICO CONTRALTO

Fol.78v.- Dn. Manuel Garcia, Musico contralto de esta Sta. Iglesia pidio por su Memorial se le aumentase el salario; se pasó a votar si se admitiria o no esta pretensión, y admitida por maior numero de votos, se cometió al Sr. Protector de la Capilla de Musica para que traiga al Cabildo informe por escrito del Maestro de Capilla con llamamiento.

20-9-1797

SOLÍS, Manuel
VEINTENEROS

Fol.80v.- Se concedió un mes de licencia al Veintenero D. Manuel Solis para restablecer su salud.

20-9-1797

ESCOBAR, Juan
MÚSICO TENOR

Fol.81.- D. Juan Escobar Musico Tenor de esta Santa Iglesia, dio Memorial pidiendo se le relevase de la asistencia al Coro en los dias dobles, en atención a sus servicios y cortedad de vista; y el Cabildo lo cometió al Sr. Protector de Musica para que informe.

20-9-1797

JIMÉNEZ, Francisco
MÚSICO BAJÓN

Fol.81.- Dn. Francisco Ximenez, Bajonista de esta Santa Iglesia, dio Memorial diciendo se le socorriese con alguna limosna para poder sostener los gastos que le causan la enfermedad de su muger: y el Cabildo se la negó.

20-9-1797

LEO, Ignacio MEDINA SÁNCHEZ, Joaquín GÓMEZ, Pablo BARRERA, Pedro

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

SEISES MUDADOS

Fol.81.- Ignacio Leo, Joaquin Medina y Pablo Gomez, y Pedro Barrera, Seises mudados dieron memorial pidiendo los tercios de su Prebendas de estudio vencidos en fin de Agosto: y el Cabildo lo cometi6 al Sr. Presidente para que informe de su aprovechamiento.

22-9-1797

ESCOBAR, Juan

MÚSICO TENOR

Fol.81v.- El Sr. Protector de la Capilla de Musica inform6 ser acrehedor, a la solicitud de relevacion al Coro en los dias dobles Dn. Juan Escobar, Musico tenor de esta Sta. Iglesia, en atenci6n a haber servido los treinta a6os con puntualidad; y el Cabildo le hizo la gracia de relevarlo de asistir al coro en los citados dias dobles.

22-9-1797

GARCÍA, Manuel ZABALA, Nicolás

ORGANISTAS MÚSICO CONTRALTO

Fol.82.- El Sr. Protector de la Capilla de Musica presento por escrito dos informes del Maestro de Capilla sobre el Merito del Musico Dn. Manuel Garcia, y del organista 3º Dn. Manuel Zabala que piden aumento de salario; los que leidos por mi se pas6 a votar si se les aumentaria o no, y salieron negadas ambas peticiones.

27-9-1797

MEDINA SÁNCHEZ, Joaquín GÓMEZ, Pablo LEO, Ignacio BARRERA, Pedro

SEISES MUDADOS

Fol.83v.- El Sr. Presidente en virtud de la Comisi6n que se le dio en 20 del corriente inform6, que los Seises mudados, y colegiales actuales del Colegio de San Isidoro, Joaquin Medina, Pablo Gomez, Ignacio Leo, y Pedro Barrera, habian asistido con aprovechamiento en el estudio de sus respectivas clases; y el Cabildo mand6 librarles los tercios que tienen vencidos de fin de Agosto del presente a6o en la forma ordinaria.

27-9-1797

GARCÍA, Manuel

MÚSICO CONTRALTO

Fol.84.- Se neg6 a Dn. Manuel Garcia, Musico contralto de esta Santa Iglesia la licencia que pedia para ir a cantar con las Capillas de Musica sueltas de esta Ciudad.

27-9-1797

LÓPEZ BECERRA, Juan

VEINTENEROS

Fol.84.- Se neg6 la ayuda de costa que pedia D. Juan Lopez Bezerra, Presbitero Veintenero de esta Santa Iglesia, con motibo de hallarse enfermo.

2-10-1797

LAGRAVA, Pedro

MÚSICO TENOR

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.84v.- Dn. Pedro Lagrava, Musico Racionero de esta Sta. Iglesia se le concedieron quarenta dias de licencia para convalecer.

2-10-1797

TAFUECO, Luis

MÚSICO CONTRALTO

Fol.84v.- A Dn. Luis Tafueco, Musico contralto de esta Sta. Iglesia se le concedieron quince dias de licencia

2-10-1797

GÓMEZ, Pablo

SEISES MUDADOS

Fol.85.- Se cometi6 al Sr. Presidente el Memorial de Pablo Gomez Seise mudado y Colegial actual del Colegio de San Isidoro para que informe si ha cumplido los quatro años de estudio que manda la fundaci6n para mandarle librar lo que es costumbre.

6-10-1797

GÓMEZ, Pablo

SEISES MUDADOS

Fol.86.- El Sr. Presidente inform6 que Pablo Gomez, Seise mudado y actual colegial del Colegio de Sn Isidoro habia cumplido los quatro años de estudio: y el Cabildo en vista de este informe mand6 se le libre la Ayuda de costa que es costumbre.

11-10-1797

ALMARCHAR, Juan de

MÚSICO VIOLONCELO

Fol.87v.- Se ley6 Memorial de D. Juan Almarcha, Musico supernumerario de esta Santa Iglesia pidiendo una limosna, y el Cabildo le mand6 librar veinte pesos por una vez de la Mesa de Fabrica.

16-10-1797

RODRÍGUEZ, Luis

MÚSICO SUPERNUMERARIO

Fol.88v.- Se mandaron librar diez pesos de limosna a Dn. Luis Rodriguez, Musico supernumerario de esta Sta. Iglesia por una vez y de la mesa de Fabrica.

25-10-1797

ZABALA, Nicolás

ORGANISTAS

Fol.91v.- Se neg6 la limosna que pedia Dn. Nicolas Zabala, organista 3º de esta Sta. Iglesia.

3-11-1797

GONZÁLEZ, Manuel

COLEGIALES

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.93.- Se leyó Memorial de Manuel Gonzalez, Colegial del Colegio de San Isidoro haciendo presente haberse ido a su Casa temeroso del castigo a que se habia hecho acrehedor por cierto delito que habia cometido sin advertencia ni reflexa, y pidiendo se le buelva a admitir de nuevo sugetandose a sufrir el castigo que se le imponga: y el Cabildo lo cometió a la Diputación Secreta; mandando al mismo tiempo que jamas se admitan memoriales de esta clase, y que la resolución de este asunto se decida por la Diputación sin que buelva a Cabildo.

3-11-1797

VILLUENDAS, Mariano
SOCHANTRES

Fol.93.- A Dn. Francisco Ildefonso Villuendas, Cantollanista que alterna con el Sochantre en el gobierno del Coro, se le concedió pueda usar de sus recres en los dias de 2ª clase en los Maitines, con la obligacion de asistir a ellos en caso de hallarse enfermo el Sochantre.

8-11-1797

GONZÁLEZ, Manuel
COLEGIALES

Fol.94v.- La Diputacion Secreta dio cuenta de haber despedido al Colegial de San Isidoro Manuel Gonzalez que hizo fuga del Colegio, cuio asunto se le cometió en 3 del corriente; y el Cabildo declaró vacante la Beca, y dio comision a la Contaduria maior para que informe a quien toca su provisión.

10-11-1797

GÓMEZ, Pablo
COLEGIALES SOCHANTRES

Fol.96v.- Se admitió el desestimiento que hizo Pablo Gomez, de la Beca del Colegio de San Isidoro, el que está acomodado de Sochantre en la Iglesia de la Villa de Trebugena, y se le negó la ayuda de costa que pedia; dando Comisión a la Contaduria maior para que informe a quien toca su provisión.

10-11-1797

LÓPEZ BECERRA, Juan
VEINTENEROS

Fol.97.1º.- Se concedieron dos meses de licencia para convalecer a D. Juan Lopez Bezerra, Veintenero de esta Sta. Iglesia, desde el Cabildo pasado del dia 8, que por olvido no se puso en él.

15-11-1797

MÚSICOS

Fol.97.- Asimismo concedió licencia al Sr. Arcediano de Sevilla para que pueda ocupar dos Musicos de los que guste de la Capilla de esta Santa Iglesia, para la funcion que su Sria. ba a hacer en una Iglesia de esta Ciudad.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

15-11-1797

GONZÁLEZ, Manuel

COLEGIAL DESPEDIDO

Fol.97.2º.- D^a Maria Rosa Gonzalez, dio memorial pidiendo algun socorro, en atención a la mucha necesidad que padece, y a tener que mantener a su hijo que se ha salido del Colegio de San Isidoro en donde estaba de Colegial; y el Cabildo le mandó librar treinta pesos de limosna por una vez del caudal del Cabildo.

15-11-1797

MORENO, Francisco Javier

MÚSICO VIOLÍN

Fol.97.2º.- Se le negó la Ayuda de costa que pedia Dn. Francisco Xavier Moreno, violin primero de la Sta. Iglesia de Santiago que se halla en esta Ciudad de transeunte.

17-11-1797

NÚÑEZ, José

VEINTENEROS

Fol.98v.- A D. Josef Nuñez Presbitero Veintenero de esta Sta. Iglesia se le concedieron seis dias de licencia para hacer ejercicios espirituales como lo pide en su memorial.

20-11-1797

SAA, Arcadio

MÚSICO BAJÓN

Fol.99v.- Se cometió al Sr. Protector de la Capilla de Musica el Memorial de Arcadio Zaá Musico instrumentista de esta Sta. Iglesia, para que presente informe por escrito del Maestro de Capilla sobre el aumento de salario que pide.

20-11-1797

INFORME OBLIGACIONES DE VEINTENEROS Y CAPELLANES

Fol.100.- El Infrascripto Secretario en virtud de Comision de 13 de Octubre anterior presentó todo lo escrito sobre residencia de los Veinteneros y Capellanes, que leído y suscitadose una larga conferencia sobre él; acordó el Cabildo, que se de al Puntador una copia del Dictamen que la Diputación de Ceremonias presentó el dia 22 de Abril del año de 96 con motibo de la Comision que se le dio en 14 de Septiembre de 1795 de resultas de un requerimiento dado sobre las muchas, y notables faltas que estos hacian en el Coro, en el que está comprehendido todo quanto es necesario para contener y remediar en lo sucesivo dichas faltas, que deverá observarse puntualmente.

INFORME DE LA DIPUTACION DE CEREMONIAS

En 20 de Noviembre de 1797 habiendo oido lo escrito relatibo a contener y remediar las muchas y notables faltas que los Veinteneros y Capellanes hacen en la residencia del coro. Y teniendo por suficiente para remediarlas el ultimo informe que dio por escrito la Diputacion de Ceremonias en 22 de Abril; acordó el Cabildo que se pase al Puntador de Veinteneros y Capellanes una copia de él que deberá observarse puntualmente que a la letra es como sigue.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

En 14 de Septiembre de 1795 cometi6 V.S. a la Diputacion de Ceremonias viesse el medio que podfa tomar para que los Ministros del Coro baxo, Veinteneros, Capellanes, y Colegiales, y principalmente los primeros, no hiciesen tantas y tan notables faltas saliendo del Coro con motibos fribolos, con perjuicio; y falta del culto divino: y sin embargo de que todo lo tiene V.S. prevenido y mandado por autos Capitulares, es de parecer esta Diputacion que V.S. lo renueve, mandando, que ningun Veintenero ni Capellan salga del Coro sino a alguna necesidad corporal, ni por recados que les den los Colegiales, y que a estos se les prohiva por el Rector que entren a darlos como no sea mandado por el Sr. Presidente.

Que los Capellanes y Veinteneros que salen a decir Misa mientras las horas no sean mas que la tercera parte de los que hai en el coro como consta de la Concordia, y que estos haian de bolber precisamente a la hora que se sigue (como V.g.) los que salen a la Misa de tercia han de estar a la sexta, so pena de perder dicha hora sino asisten a ella. Y si fuere primera clase antes de consumir.

Que dichos Veinteneros y Capellanes no puedan salir todos juntos como lo tienen de costumbre al empezar el Te Deum de los Maytines, pues se nota diariamente que este Psalmo se cante con poquisimas voces, en perjuicio del culto divino, encargando a los Sres. Presidentes que no permitan salir mas que una tercera parte, o lo mas una mitad mediando el Psalmo, y que bueltos estos al Coro salgan los restantes para deshaogo o necesidad; cuidando su Apuntador de que no anden por la Iglesia en corrillos y conversaciones, y que a los que asi encontrase les quite la hora; y esto se entienda al Benedictus, y a otras salidas que por abuso tienen establecidas con notable detrimento del culto divino, y reparo de los fieles.

Que los Veinteneros y Capellanes que salen del coro para acompaafiar al Preste en el Altar maior mientras se canta el Evangelio se les mande no se aparten de alli hasta que el Subdiacono benga del Pulpito con el libro del Evangelio, y los oscule el Preste, pues el venirse antes es un abuso y falta de respeto al mismo Evangelio, pues se notaba que bajando antes por las gradas del Presbiterio se encontraban con el Subdiacono que trahia abierto el Libro de los Evangelios, y ni siquiera se paraban, siendo todo contra ceremonia, y del culto divino.

Que se obligue a los Veinteneros y Capellanes que estfan dentro del Coro despues del DEUS IN ADJUTORIUM MEUM INTENDE de cada hora, para que asi se cante el HIMNO de prima, y los demas con decencias de voces, pues se experimenta aun los dias de primera clase que no hai quien le responda ni acompaafie al sochantre: siendo indecoroso, feo, y abominable que se les tolere entrar a la ultima extrofa de los Himnos, con notable defalco del culto divino de que tan responsable es V.S.

Que mientras se canta el Sacrosanctus introducido despues de la prima, estfa bien salgan del coro a tomar aire, o recreo; pero prohibiendoseles a unos y a otros que estfn a pelotones en las entradas de los portiquillos en conversacion, risas, y ademanes agenos del Santo suelo que pisan.

Que principalmente se les mande a los dichos Veinteneros Capellanes y Musicos que en ninguna hora canonica, corran y azeleren el paso por la Iglesia para llegar al punto que se les previene para ganar y apuntarse, pues ademas de ser esto lo mas indecente, y contra el culto divino, es escandaloso para los fieles que lo ven; y que esta falta se castigue por los Sres. Presidentes ademas de la hora que su Apuntador les quite, para que asi se corte de raiz este execrable abuso.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Que mande V.S.Y. que el Veintenero que no cante, o hable en el coro mientras las horas canonicas se le multe, y quite la hora.

Que no permita V.S.Y. que los Veinteneros quando salen fuera embien a un qualquiera de sustituto, sino que haia de tener voz, y sepa cantollano, pues de lo contrario es en perjuicio del culto, y no puede V.S. consentirlo.

Que todos los dias estén dos Veinteneros dispuestos para decir Misa por si enfermare el Sr. de la Misa de tertia, y que despues de consumir salgan a decirla; y a estos solos se les de ganada la Tercia.

Que la hora que pierdan los Veinteneros y Capellanes como las multas que se les impongan por las faltas que ban expresadas, bayan a parar a la Fabrica, y no se queden en el Aservo comun de ellos, pues como luego las reparten entre si cubren con los que les toca de las faltas los otros las suyas; y cono no sienten su perdida no hai enmienda. Y que tambien mande V.S.Y. que en las primeras y segundad clases no hagan recres los dichos Veinteneros como está mandando repetidas veces.

En 22 de Abril de 1796 aprobó el Cabildo este dictamen, y mandó se observe puntualmente por el apuntador de Veinteneros y Capellanes= Guzman Secretario.

En 6 de Abril de 1797 Haviendo oido el Cabildo el informe de la Diputacion de Ceremonias sobre las faltas y penas en que son multados los Veinteneros y Capellanes por los Sres. Presidentes; acordó que se observe en todo lo que advierte la Diputacion de Ceremonias como han de ser aplicadas las multas en beneficio de la fabrica y las faltas acrezcan a los demas.

24-11-1797

SAA, Arcadio

MÚSICO BAJÓN

Fol.101.- Se leyó informe del Maestro de Capilla que presentó el Sr. Protector de la Capilla de Musica sobre la solicitud de aumento de Salario de Dn. Arcadio Zaa; se pasó a votar, y por maior numero de votos (habiendole dispensado antes el Auto de tres quartas partes de votos) se le aumentaron cinquenta ducados mas de salario sobre el que gozaba.

27-11-1797

MEDINA SÁNCHEZ, Fernando

COLEGIALES

Fol.102.- D. Fernando Medina Sanchez, Clerigo de Menores y Colegial que fue del Colegio de San Isidoro, dio Memorial pidiendo al Cabildo se le de licencia para asistir al Coro de esta Santa Iglesia con sobrepeliz en clase de Capellan; y el Cabildo lo cometio al Sr. Visitador de dicho Colegio para que informe.

27-11-1797

ALMARCHAR, Juan de

AFINADOR DE LOS ÓRGANOS

Fol.102.- Se mandaron librar a Dn. Juan de Almarcha los doscientos rrs. que se le dan todos los años, por el afinado y cuerdas del claviorgano.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

20-12-1797

AVILA, Leandro de
VEINTENEROS

Fol.108.- Al Veintenero D. Leandro Davila se le concedió licencia hasta la Vispera de Pasqua de Navidad, en atención a la enfermedad que padece y expone en su memorial.

23-12-1797

ARQUIMBAU, Domingo RIPA, Antonio
MAESTRO DE CAPILLA

Fol.109.- A requerimiento del Sr. Mayordomo del Comunal acordó el Cabildo que el Infrascripto Secretario, de su orden manda al Maestro de Capilla Dn. Domingo Arquimbau, que en el proximo año de 1798 se canten los responsorios del difunto Maestro Dn. Antonio Ripa, y procure alternar las Misas y demas Musica de este con la suya; y que en los dos Misereres de Semana Santa y Espiritu Santo sea siempre uno del referido Ripa, y otro suyo: haciendole saber al expresado Maestro Arquimbau que el Cabildo está mui satisfecho y gustoso de su aplicacion y fino gusto en la composicion de su Musica: y que solo por satisfacer a muchos Sres. que amaron, y aprecian las obras de su antecesor Ripa ha acordado esta providencia.

23-12-1797

ÚBEDA, José
MÚSICO CONTRALTO

Fol.109v.- A D^a Rosa de Malaber, Viuda de Dn. Josef Ubeda Musico de esta Sta. Iglesia se le mandaron librar trescientos reales de limosna por una vez de la Fabrica.

LIBRO 161 Sign. 07209

10-1-1798

PROTECTOR DE MÚSICA

Fol.3.- Por Protector de la Capilla de Musica el Sr. Raz. Dn. Antonio Gongora y Armenta.

12-1-1798

LÓPEZ BECERRA, Juan
VEINTENEROS

Fol.4.- Se concedieron dos meses de licencia al Veintenero D. Juan Lopez Bezerra, para combalecer, contados desde el dia que cumplió la que ya tenia.

15-1-1798

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel
VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.4v.- Se leyó Memorial de Dn. Miguel Montero Veintenero que hace de Sochantre, pidiendo aumento de salario en atencion al mucho trabajo que tenia en servir la Sochantria, y

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

despues de una dilatada conferencia sobre si se le aumentaria o no, se pasó a votar, y por maior numero de votos se le aumentaron cien ducados mas interin no haya nuevo sochantre. Y le concedió el Cabildo al referido Montero pueda usar de sus recres sin turno con los Veinteneros, no siendo primeras y 2ª clases.

Asimismo se acordó que para tratar de las dificultades que se observan para lograr un Sochantre bueno, y sobre si convendrá fixar edictos dandole capa de coro, se traiga lo escrito con la posible brevedad con llamamiento.

15-1-1798

MEDINA SÁNCHEZ, Fernando

COLEGIALES

Fol.5.- El Señor Visitador del Colegio de San Isidoro informó sobre la pretension de D. Fernando Medina Sanchez, Colegial que fue de San Isidoro que se le cometió en 27 de Noviembre del año proximo pasado, relativa a que se le conceda licencia para asistir al Coro de esta Sta. Iglesia de sobrepelliz en clase de Capellan, sin mas salario, ni emolumentos que el de los cien ducados que tiene asignados para su alimento y subsistencia desde que se le admitió el desistimiento de la Beca por la enfermedad que padecia entonces: y el Cabildo le negó dicha pretensión.

17-1-1798

BARRIOS, Manuel

MÚSICO TENOR

Fol.5v.- Se leyó Memorial de Dn. Manuel Barrios, Capellan de coro festivo, haciendo presente hallarse con la suficiencia y aptitud necesaria para poder servir en calidad de Musico Tenor en la Capilla de esta Sta. Iglesia, en la que ha estado exercitandose y adiestrandose con licencia del Cabildo sin salario alguno, y pidiendo se le señale alguna dotación con que poderse mantener; y el Cabildo lo cometió al Sr. Protector de la Capilla de Musica para que con informe del Maestro de Capilla imponga al Cabildo de la calidad de voz necesidad de ella, y suficiencia del Pretendiente con llamamiento.

19-1-1798

CLAVIJO, Anselmo

MÚSICO CONTRALTO

Fol.7.- Se leyó otro memorial de Anselmo Clavijo, Musico contralto de la Santa Iglesia de Cadiz, pidiendo se le oiga de Oposicion, y se le negó.

22-1-1798

SOCHANTRES

Fol.7.- Haviendo precedido llamamiento se leyó lo escrito sobre Capa de Coro honorario al nuevo Sochantre que fuera de esta Santa Iglesia; y despues de una dilatada conferencia, y diversidad de pareceres sobre el asunto, se pasó a votar si se le daria, o no, al nuevo sochantre que se admitiese la Capa de Coro honoraria, y por maior numero de votos salió que no se le diese. Y sabiendo que en la Iglesia de Cordova se halla un Cantor de buena voz que quizas llenaria los deseos del Cabildo, se dio comision, al Sr. Racionero Dn. Antonio Gongora y

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Armenta para que hallandolo capaz y suficiente de obtener la sochantria de esta Santa Iglesia trate con el dicho de los medios y condiciones convenientes para admitirlo; avisando de todo al Cabildo por medio de su Secretario.

24-1-1798

BARRIOS, Manuel

MÚSICO TENOR

Fol.7v.- Precedido llamamiento presentó el Sr. Protector de la Capilla de Musica el informe por escrito del Maestro de ella, que se le pidió en 17 del corriente sobre la calidad de voz, necesidad de ella y suficiencia de Manuel Barrios, capellan festivo del coro de esta Sta. Iglesia que pretende se le reciva para la cuerda de tenor, en el que expone no haber necesidad por ahora de esta cuerda, se pasó a votar si se le admitiria o no; y no habiendole dispensado el Auto de 3/4 partes de votos quedó negada la pretension.

26-1-1798

LEO, Ignacio BARRERA, Pedro

SEISES MUDADOS

Fol.8v.- El Sr. Presidente presentó informe por escrito del Maestro de Gramatica del Colegio de San Isidoro, del aprovechamiento de los Seises mudados Ignacio Leo, y Pedro Barrera en la clase, y el Cabildo en su vista mandó se les libre el tercio cumplido fin de Diziembre proximo pasado de la Prebenda de estudio que gozan.

26-1-1798

CARRASQUEDO, Manuel

MÚSICO TIPLÉ

Fol.9.- A Dn. Manuel Carrasquedo Prebendado Musico de esta Santa Iglesia concedió el Cabildo dos meses de licencia para que pueda usar de sus recres en atención a la enfermedad que padece y ha hecho constar por certificacion del cirujano que le asiste que presentó en el Cabildo anterior del dia 24.

26-1-1798

ALMARCHAR, Juan de

MÚSICO VIOLONCELO

Fol.9.- Se negó a Dn. Juan de Almachar, Musico Supernumerario la pretension de aumento de salario que solicitaba, en atencion a tener que pagar los portes de traer y llevar el violoncelo a las funciones.

5-2-1798

FALTAS DE VEINTENEROS

Fol.10v.- El Sr. Canonigo D. Josef Rodriguez Bravo, presentó un escrito que contiene varios puntos relatibo a remediar las faltas que los Veinteneros y Capellanes hacen en la residencia del Coro, y requirió se mandasen observar por el Cabildo y los cometió a la diputación de Ceremonias para que los examine.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

5-2-1798

HUGARTE, Gabriel Eulalio de COLA, Ramón

MÚSICO TIPLE MÚSICO OBOE

Fol.10v.- Se leyeron dos Memoriales uno de Dn. Gabriel Eulalio de Hugarte, clérigo de menores, pidiendo se le oyese Cantar, para si gustase entrar de Musico en la Capilla de esta Sta. Iglesia en la cuerda de Tiple; y el Cabildo se lo negó y el otro de Dn. Ramon Cola, profesor de Oboe, y Violoncelo, suplicando tambien que se le oyera tocar dichos instrumentos para el mismo fin de entrar en la Capilla de Musica; y el Cabildo se lo negó.

5-2-1798

POLO, Bartolomé

MÚSICO TENOR

Fol.10v.- Se concedieron dos meses de licencia para combalecer a Dn. Bartolome Polo, Presbitero Musico tenor de esta Sta. Iglesia en virtud de certificacion que ha presentado del Medico que le asiste.

13-2-1798

BOGERS, Fernando

VEINTENEROS

Fol.16.- Se leyó Memorial de D. Fernando Bogers, Veintenero de esta Sta. Iglesia haciendo presente no hallarse capaz de la asistencia al Coro acreditandolo con quatro Certificaciones de Medico; y el Cabildo en su vista le concedió seis meses de licencia desde el dia que la presente.

13-2-1798

BENÍTEZ, Alonso BENÍTEZ, Andrés

SOCHANTRES

Fol.16.- D. Alonso Benitez, Sacristan maior y Sochantre de la Iglesia Parroquial de la Villa de Hardales, dio memorial pidiendo se nombre en sus ausencias y enfermedades a su hijo D. Andrés, en atención a su abanzada edad; y el Cabildo en vista de lo expuesto le hizo esta gracia, y quedó nombrado en las ausencias y enfermedades de su Padre el referido D. Andres.

16-2-1798

NEBRA, José de NEBRA, Manuel de

ORGANISTAS

Fol.15.- Se leyó otro de D^a Aquilina Orlandi, Viuda de Dn. Josef Nebra y Madre de Dn. Manuel, organistas que fueron de esta Santa Iglesia pidiendo una limosna y el Cabildo la negó.

15-3-1798

LÓPEZ BECERRA, Juan

VEINTENEROS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.24.- A D. Juan Lopez Bezerra, Veintenero de esta Santa Iglesia concedió el Cabildo licencia por dos meses para no venir de noche a los Maytines.

27-3-1798

FUNCIÓN MISERERES

Fol.27v.- El Sr. Canonigo Dn. Antonio Vargas, requirió, que en atencion al desorden que se observa en la Iglesia al tiempo del Miserere, y a las actuales circunstancia con que se halla afligida en el día la cabeza de ella el Papa Pio VI, se mande por este año suspenda el Miserere que se canta el Miercoles y Jueves Santo con orquesta; y despues de una larga discusion y conferencia se pasó a votar si se habia de dar comision para determinar sobre este punto con presencia de lo escrito, o se habia de determinar en el dia, y salió por maior numero de votos que se de comision y se traiga lo escrito que hubiere en orden a Cantarse estos Misereres con orquesta, o sin ella, para el Sabado en la tarde en Cabildo extraordinario con llamamiento; para cuio fin se nombraron a los Sr. Canonigos Dn. Pedro de Castro, Dn. Josef Gil de Araujo, y Dn. Antonio Vargas, y Sr. Razonero Dn. Josef Alvarez Santullano.

27-3-1798

ESQUIVEL, Miguel

MÚSICO TENOR

Fol.27v.- Dn. Miguel Esquivel, dio memorial suplicando se le admitiese en la Capilla de Musica de esta Sta. Iglesia en la cuerda de tenor; y el Cabildo lo cometió al Sr. Protector de ella para que con informe por escrito del Maestro sobre la calidad de su voz, necesidad de ella, y suficiencia del Pretendiente, informe al Cabildo con llamamiento.

27-3-1798

BUENO, Juan

MAESTRO DE SEISES

Fol.28.- Se leyó Memorial de Dn. Juan Bueno Presbitero Maestro de Seyses, habiendo desistimiento con retencion de la Catedra de Cantollano; y se cometió al Sr. Visitador del Colegio de San Isidoro para que informe al Cabildo.

27-3-1798

CARRASQUEDO, Manuel

MÚSICO TIPLE

Fol.28.- Se leyo otro memorial de Dn. Manuel Carrasquedo, Prebendado Musico, pidiendo patitur abierto para combalecer de su enfermedad que acredita la certificacion del cirujano que presenta; y el Cabildo le concedió quatro meses.

29-3-1798

POLO, Bartolomé

MÚSICO TENOR

Fol.30.- Se leyó Memorial de D. Bartolomé Polo, Presbiero Musico Tenor de esta Sta. Iglesia pidiendo licencia para combalecer de la enfermedad que padece segun lo acredita con Certificacion de Medico; y el Cabildo le concedió tres meses.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

29-3-1798

VEINTENEROS

Fol.31.- La Abadesa y Comunidad del Convento de la Encarnación, dio Memorial pidiendo se le conceda a los Veinteneros para que bayan a Cantar las Pasiones a su Convento como siempre se ha acostumbrado, y el Cabildo negó esta solicitud.

31-3-1798

FUNCIÓN MISERERES

Fol.31.- Haviendo precedido llamamiento para oír lo escrito en orden a cantar los Misereres de Miercoles y Jueves Santo con orquesta, o sin ella, y el dictamen de los Sres, a quienes se cometi6 este punto en 27 del corriente; de conformidad fueron de parecer dichos Sres que se continuase como hasta aqui con orquesta, modificando en algunas circunstancias con que se egecuta, quitando se cante en los Pulpitos, y disponiendo el Teatro en la Capilla maior para cantarlos en ella en tal disposicion que los de la Orquesta no tangan la espalda buelta al Santisimo Sacramento, y zelando que no entre persona alguna en dica Capilla. Y conferenciando sobre el particular se pasó a votar si el dictamen de dichos Sres. comisionados se habia de aprobar en todas sus partes, o por puntos, sali6 por maior numero de votos se aprobase por puntos. Primero si se habia de hacer novedad acerca de cantarlos con orquesta, o sin ella: segundo se habian de seguir cantando en los Pulpitos, o en la Capilla maior. Y haviendose votado sali6 aprobado por maior numero de votos el dictamen de dichos Sres. comisionados. Haciendole saber al Maestro de Capilla que para lo sucesibo componga la Musica de los Misereres seria, y devota conforme a la letra que excite la devocion de los fieles que los oyen. Y haviendose propuesto por varios Sres. si la separacion de hombres y mugeres habia de ser bajo el mismo orden que se ha seguido hasta aqui por los Sres. Zeladores, o como quando la jura del Principe de Asturias y sali6 acordado por maior numero de votos se haga como hasta aqui por los Sres. Zeladores.

4-4-1798

FUNCIÓN MISERERES

Fol.32v.- El mismo señor Mayordomo de Fabrica dixo que no se podia oír el Miserere el Miercoles y Jueves Santo si se mudaba el Teatro de la Orquesta del sitio que se ha acostumbrado cantar; y el Cabildo acord6 se cantase dentro de la Capilla maior como estaba mandado.

Despues se mand6 entrar a los Sres. no ordenados in sacris, y no haviendoles se mand6 entrasen los Prebendados Musicos.

16-4-1798

ESQUIVEL, Miguel

MÚSICO TENOR

Fol.33v.- El Sr. Protector de la Capilla de Musica trajo el informe del Maestro de Capilla por escrito que se le pidio en 27 de Marzo proximo pasado sobre la calidad de voz, suficiencia y necesidad del Pretendiente Dn. Miguel Esquivel, que oido por el Cabildo lo admiti6 por

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Musico de la voz de la cuerda de Tenor de la Capilla de esta Santa Iglesia por el tiempo de la voluntad del Cabildo con el salario de doscientos y cinquenta ducados.

16-4-1798

FALTAS DE VEINTENEROS

Fol.34.- Se acordó a requerimiento del Sr. Canonigo Bravo, que la diputación de Ceremonias evaque la comisión que se le dio en 5 de Febrero de este año para examinar varios puntos relatibos a remediar y contener las faltas que los Veinteneros y Capellanes hacen a la residencia del Coro, y haga relación al Cabildo con la posible brevedad.

20-4-1798

CANTO DE LAS PASIONES

Fol.36.- Los Veinteneros que cantaron las Pasiones en esta Semana Santa, dieron memorial pidiendo se les mande librar la ayuda de costa acostumbrada; y el Cabildo mandó se les libre.

20-4-1798

MUÑIZ, Blas

MÚSICO TIPLE

Fol.36v.- Dn. Blas Muñiz, Musico Tiple de la Capilla de esta Santa Iglesia, dio memorial pidiendo licencia para pasar a Alcalá de Guadaíra con motibo de hallarse gravemente enfermo, y sin esperanza de vida su Padre político: y el Cabildo se la concedió por quince días.

23-4-1798

BUENO, Juan

MAESTRO DE SEISES

Fol.37.- En virtud del informe del Sr. Visitador del Colegio de San Isidoro, que se le cometió en 27 de Marzo proximo pasado, admitió el Cabildo a Dn. Juan Bueno, el desistimiento que hace del Magisterio de Seyses, con retencion de la Catedra de Cantollano que obtenia; y se dio comision al infraescrito Secretario para que admita memoriales de los Pretendientes a dicho Magisterio e informe con llamamiento.

23-4-1798

GIOVANELLI, Juan

MÚSICO VIOLÍN

Fol.37v.- Se concedieron tres meses de licencia para curarse de sus enfermedades a Dn. Juan Giovanelly, Musico de la Capilla de esta Santa Iglesia, en virtud de peticion del mismo, y de la Certificacion del Medico que acredita la necesidad de tomar baños del Mar y otros de aguas minerales.

7-5-1798

FIESTA DE LA STMA. TRINIDAD CON ORQUESTA

Fol.41.- El Sr. Canonigo D. Francisco Cienfuegos requirió sobre que se celebre la fiesta de la Ssma. Trinidad como las de primera clase; y el Cabildo dio Comision a la Diputacion de

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Ceremonias para que informe a la maior brevedad si podrá celebrarse dicha festividad de primera clase con Orquesta.

7-5-1798

RODRÍGUEZ INFANTE, Luis

COLEGIALES MAESTRO DE SEISES

Fol.41v.- Precedido llamamiento, y en virtud de comision de 23 de Abril proximo pasado, informó el Infrascripto Secretario no haber parecido mas pretendiente del Magisterio de Seyses, que Luis Rodriguez Infante, Colegial del Seminario de San Isidoro, cuio memorial se leyó: y el Cabildo despues de alguna conferencia mandó poner Edictos a dicho Magisterio dentro y fuera del Arzobispado con arreglo a la nomina de los que se han puesto en otras ocasiones, y consta en el Libro de Edictos, que existe en la Contaduria maior, al folio 65 b.

7-5-1798

MEDINA SÁNCHEZ, Joaquín LEO, Ignacio BARRERA, Pedro

SEISES

Fol.42v.- Joaquin Medina, Ignacio Leo, y Pedro Barrera, Seyses mudados, y Colegiales actuales dieron memoriales pidiendo los tercios de fin de Abril de las Prebendas de estudio; y el Cabildo lo cometió al Sr. Presidente para que informe de su aprovechamiento.

7-5-1798

ALARAZ, Juan Narciso de

MÚSICO BAJÓN

Fol.42v.- A Dn. Juan Alaraz, Musico de esta Sta. Iglesia le concedió el Cabildo quince dias de licencia para ir fuera de Sevilla.

7-5-1798

JIMÉNEZ, Francisco

MÚSICO BAJÓN

Fol.42v.- Se leyó otro de Dn. Francisco Ximenez, Musico de la Capilla de esta Sta. Iglesia pidiendo una Ayuda de costa; y el Cabildo le mandó librar 200 rs por una vez del caudal de la fabrica.

11-5-1798

MEDINA SÁNCHEZ, Joaquín LEO, Ignacio BARRERA, Pedro

SEISES MUDADOS

Fol.43.- El Sr. Presidente informó del aprovechamiento de los seises mudados Joaquin Medina, Ignacio Leo, y Pedro Barrera que se le cometió en 7 del corriente y el Cabildo mandó se les librase a los dichos el tercio de fin de Abril de las Prebendas de estudio.

18-5-1798

FIESTA DE LA STMA. TRINIDAD CON ORQUESTA

Fol.46v.- La Diputacion de Ceremonias, en virtud de Comision de 7 del corriente trajo su dictamen sobre si la fiesta de la Santisima Trinidad podia celebrarse como de primera clase

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

con orquesta, lo que de conformidad fue de parecer que no solo se podia solemnizar con Orquesta la mencionada fiesta, sino es que atendiendo el Auto Capítular de 7 de julio de 1498 se debia asi agecutar, pues las fiestas de Nuestra Señora que oy se celebran con este aparato son las que en el siglo quince solamente se celebraban. Y el Cabildo aprobo este dictamen como viene y acordó que se pasase Auto al Maestro de Capilla para su cumplimiento.

21-5-1798

ÓRGANOS

Fol.48.- El Cura y Beneficiados de San Juan de los Caballeros de Xerez dieron memorial pidiendo una limosna para la obra del organo, y se les negó.

21-5-1798

NÚÑEZ, Nicolás

MÚSICO VIOLÍN

Fol.48v.- Dn. Nicolas Nuñez, Musico instrumentista de la Capilla de esta Santa Iglesia dio memorial pidiendo aumento de salario. Y habiendose requerido al Sr. Comunal se diese llamamiento para tratar sobre este asunto, se pasó a votar si se dispensaria o no al referido llamamiento, y por maior numero de votos salio dispensado, y de conformidad se le aumentaron cinquenta ducados mas de salario sobre el que goza.

23-5-1798

ÓRGANOS

Fol.49v.- Se leyó memorial del P. Guardian del Convento de San Francisco de esta Ciudad, pidiendo una limosna para ayuda a pagar la composición del organo de su Iglesia; y el Cabildo la negó.

25-5-1798

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel VILLUENDAS, Mariano TORRAMILANS, José SOCHANTRES VEINTENEROS CANTOLLANISTA

Fol.50v.- Dn. Miguel Montero, veintenero y sochantre interino de esta Santa Iglesia, dio memorial haciendo presente que hallandose enfermo Dn. Francisco Villuendas, Cantollanista que hace de 2º Sochantre, se ve precisado a asistir diariamente al Coro dia y noche sin poder usar de sus recres, lo que tal vez le puede imposibilitar para las funciones principales; y el Cabildo acordó que Dn. Josef Torramilans Veintenero sirva las ausencias, y enfermedades del referido Villuendas como está mandado.

1-6-1798

VILA, Francisco

VEINTENEROS

Fol.52.- Se leyó Memorial de Dª Bernarda de Torres, Madre del difunto D. Francisco Vila, Veintenero que fue de esta Sta. Iglesia pidiendo una limosna; y el Cabildo le mando librar 120 rs. por una vez de su Mesa Capítular.

15-6-1798

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

VILLUENDAS, Mariano

CANTOLLANISTA SOCHANTRES

Fol.54.- A D. Francisco Villuendas, Cantor del Coro que alterna con el Sochantre, le concedió el Cabildo treinta días de licencia para curarse de su enfermedad.

15-6-1798

TORRAMILANS, José VILLUENDAS, Mariano

VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.54.- A D. Josef Torramilans, Veintenero, que sirve las ausencias y enfermedades de D. Francisco Villuendas, acordó el Cabildo que se le den los gages que le corresponden por officiar los Aniversarios, interin la enfermedad del referido Villuendas.

15-6-1798

ESQUIVEL, Manuel

SEISES MUDADOS

Fol.54.- Manuel Esquivel, Seyse que ha mudado la voz dio memorial solicitando lo que es costumbre a los que mudan, y el Cabildo le concedió quatro meses de licencia, Beca en el Colegio de San Isidoro, antigüedad, Prebenda de Estudio, y doscientos rs. de Ayuda de costa del caudal de la fabrica.

15-6-1798

TORRAMILANS, José VILLUENDAS, Mariano

VEINTENEROS

Fol.54.- A D. Josef Torramilans, Veintenero de esta Sta. Iglesia que suple las ausencias y enfermedades de D. Francisco Mariano Villuendas, que alterna con el Sochantre, concedió el Cabildo la facultad de poder usar de sus recres en las primeras y segundas clases, mientras esté supliendo.

18-6-1798

ESQUIVEL, Manuel

SEISES MUDADOS

Fol.54v.- Al Seyse mudado Manuel Esquivel se le mandaron librar cien reales mas de Ayuda de costa sobre los doscientos que en el Cabildo anterior se le dieron.

20-6-1798

BERNAL, Manuel LEÓN, Dionisio

SEISES

Fol.55.1ºv.- Se cometieron al Maestro de Seyses, los memoriales de Manuel Bernal, Dionisio de Leon, y los demas que puedan presentarse para la vacante de Seyse, para que informe de las voces que son mejores para ser admitidos.

25-6-1798

BONO, Juan de BOSCH, Jorge

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

AFINADOR DE LOS ÓRGANOS ORGANEROS

Fol.56v.- Presidiendo el Sr. Arcediano de Reyna, Quien como Mayordomo de fabrica dio parte de la vacante del empleo de Afinador del Organo nuevo por muerte de Dn. Juan de Bono, y el Cabildo cometio a los Sres. de fabrica los Memoriales de los Pretendientes a esta plaza, para que tomando conocimiento del Autor de dicho Organo Dn. Jorge Bosch, del que combenga de ellos, informen al Cabildo con llamamiento.

25-6-1798

ÓRGANOS

Fol.56v.- A requerimiento del Sr. Rac. Dn. Josef Aldana, se acordó que los Sres. de Fabrica zelen con el maior esmero para que cese el abuso que se nota en la facilidad de subir al Organo nuevo, y tocarle Personas poco inteligentes, o nada. Que no se permita subir a él sino a Personas de consideracion con licencia del Sr. Presidente o de los Sres. de Fabrica acompañados de algun Sr. Capitular, y caso de que quieran oír el Organo llamen a uno de los organistas de esta Iglesia y que los Sres de Fabrica lleven entendido si es posible cerrar con llave el teclado para evitar todos los abusos que se notan, y en tal caso asi lo egecuten.

25-6-1798

PUENTE, Ildefonso de la BERNAL, Manuel OYA, José

SEISES

Fol.57.- Entró el Maestro de Seises, a quien se habian cometido los Memoriales de los Pretendientes a la plaza vacante de Seise: y habiendo oido el Cabildo a los diez pretendientes, y los informes que de cada uno de ellos dio por escrito el mismo Maestro, se votó por cédulas, y tubieron votos Ildefonso de la Puente de edad de 8 años 20: Manuel Bernal de 9 1/2 nueve votos; y Josef de Hoya de 9 1/2 tres votos: quedó nombrado Ildefonso de la Puente.

25-6-1798

BERNAL, Manuel

SEISES

Fol.57.- El Sr. Canonigo Dn. Francisco Bahamonde representó la suficiencia de Manuel Bernal, uno de los Pretendientes a la Plaza de Seyse, la que apoyó el Sr Can. Dn. Pedro de Castro: y estando proximo a cumplir otro Seyse, y haber practica de admitir uno supernumerario en tales casos, se le admitió de seyse supernumerario.

25-6-1798

BONO, Juan de

AFINADOR DE LOS ÓRGANOS

Fol.57v.- Se dieron 50 ducados de limosna de la fabrica a D^a Magdalena Bosch, viuda de D. Juan de Bono, Afinador que fue del Organo grande, para sus exequias.

27-6-1798

JIMÉNEZ, Francisco

MÚSICO BAJÓN

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.57v.- Dn. Francisco Ximenez, Musico instrumentista de la Capilla de esta Santa Iglesia dio memorial pidiendo licencia para no asistir al coro, y poderse curar de cierta enfermedad que padece, y el Cabildo le concedio un mes de licencia.

6-7-1798

POLO, Bartolomé

MÚSICO TENOR

Fol.62.- A Dn. Bartolome Polo, Presbitero Musico tenor de la Capilla de Musica de esta Santa Iglesia se le concedió licencia hasta el dia 8 de Septiembre proximo para combalecer de la enfermedad que padece.

6-7-1798

CALVO, Miguel

VEINTENEROS

Fol.62.- a D. Miguel Calbo Veintenero de esta Sta. Iglesia se le concedió licencia hasta primero de Septiembre proximo para combalecer de la enfermedad que padece.

6-7-1798

TAFUECO, Luis

MÚSICO CONTRALTO

Fol.62.- A Dn. Luis Tafueco, Musico contralto de la Capilla de Musica de esta Sta. Iglesia, se le concedieron quince dias de licencia contados desde el 27 del pasado para evaquar ciertos negocios suyos.

9-7-1798

JIMÉNEZ, Francisco RODRÍGUEZ INFANTE, Luis

MAESTRO DE SEISES COLEGIALES

Fol.63.- El Infrascripto secretario dio cuenta haberse cumplido los Edictos que con termino de 60 dias se pusieron al Magisterio de Seyses, en 8 de Mayo proximo pasado, y de haberse presentado dos pretendientes a él, que son Dn. Francisco Ximeno Presbitero y Luis Rodriguez Infante, Colegial actual del Seminario del San Isidoro; y el Cabildo cometió el examen de estos opositores al Maestro de Capilla, Razonero organista, y sochantre, en presencia del Sr. Visitador del colegio, y del Infrascripto Secretario para que informen por escrito y benga a Cabildo con llamamiento.

9-7-1798

ROJAS, Bernardo de

VEINTENEROS

Fol.64.- A D. Bernardo de Roxas Veintenero de esta Sta. Iglesia se le concedieron dos meses de licencia para combalecer.

18-7-1798

JIMÉNEZ, Francisco RODRÍGUEZ INFANTE, Luis BUENO, Juan

MAESTRO DE SEISES COLEGIALES

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.66v.- Haviendo precedido llamamiento para oír los informes de los Jueces nombrados por el Cabildo en 9 del corriente para examinar a Dn. Francisco Ximenez, Presbitero, y a Dn. Luis Rodriguez Infante, Pretendientes al Magisterio de Seyses, vacante por desestimiento de Dn. Juan Bueno; se leyeron con efecto dichos informes, y viniendo en ellos en primer lugar Dn. Luis Rodriguez Infante colegial del Seminario de San Isidoro, y no habiendo conformidad en la elección, se pasó a votar por bolillas la blanca por Dn. francisco Ximenez, y la negra por Dn. Luis Rodriguez Infante, y contados los votos se hallaron dos blancas, y 38 negras, por lo que quedó nombrado en el Magisterio de Seyses el referido Dn. Luis Rodriguez Infante, para que lo haga y sirva por el tiempo de la voluntad del Cabildo cumpliendo con sus cargas, y obligaciones, y gozando del salario y racion en el colegio que han gozado sus antecesores, quedando desde este dia agregada a dicho Magisterio para quando vaque la Catedra de cantollano de dicho Colegio; y dio comision a la Contaduria maior para que informe a quien toca la provision de la Beca que este obtenia que queda vacante desde este dia.

18-7-1798

MONTERO, Joaquín SANTAMANT, Pedro
ORGANISTAS

Fol.67v.- Dn. Joaquin Montero, Organista de la Iglesia Parroquial de San Pedro de esta Ciudad, dio memorial pidiendo se le nombrase en las ausencias, y enfermedades de Dn. Pedro Santamant Organista 2º de esta Sta. Iglesia. = y se negó.

27-7-1798

GIOVANELLI, Juan
MÚSICO VIOLÍN

Fol.69.- Se leyó memorial de Dn. Juan Giovanelly, Musico de la Capilla de esta Sta. Iglesia pidiendo licencia para salir fuera a curarse de su enfermedad: y el Cabildo le concedió tres meses.

27-7-1798

NÚÑEZ, Miguel
VEINTENEROS

Fol.69.- Se leyó merorial de D. Manuel Nuñez Veintenero de esta Sta. Iglesia pidiendo licencia para curarse de su enfermedad que padece; y el Cabildo le concedió hasta fin de Septiembre.

27-7-1798

GARCÍA, Manuel
MÚSICO CONTRALTO

Fol.69.- Se leyó otro de Dn. Manuel Garcia, Musico contralto de la Capilla de esta Sta. Iglesia pidiendo aumento de salario: se pasó a votar si se admitia esta pretension o no, la blanca que si y la negra que no: hubo 10 blancas, y 11 negras por lo que quedó negada dicha pretension.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

30-7-1798

CARRASQUEDO, Manuel

MÚSICO TIPLE

Fol.70v.- A Dn. Manuel Carrasquedo, Prebendado Musico tiple de esta Santa Iglesia, lo relevó el Cabildo por un año de la asistencia a la Capilla de Musica, sin perjuicio de la parte de Capilla que le toque, por las causas que expuso en su memorial, pero no lo relevó de la residencia del coro.

30-7-1798

JIMÉNEZ, Juan

VEINTENEROS

Fol.71.- A D. Juan Ximenez, Veintenero de esta Sta. Iglesia se le negó la licencia que pedia; y se acordó que en el sucesibo no use del titulo de Beneficiado.

1-8-1798

CONIL, Francisco

VEINTENEROS

Fol.71v.- El presente Secretario D. Josef Maria Castrillon requirió, que el Veintenero de esta Sta. Iglesia D. Francisco Conil, por hacer algunas veces de Veletero en Maitines, y por otra parte no estar ordenado de mayores, ni tenia registrados los responsorios, Psalmos, ni himnos, ni entonaba como correspondia, ni dejaba a los demás, que entienden mejor el canto, que lo hiciesen; y que de esto se originaba , no pequeña falta en el culto; y el Cabildo acordó que dicho Conil sin embargo que le toca por su antigüedad no haga de Veletero, ni dirija el Coro, sino que pase al Veintenero menos antiguo de lo que se pasará Auto al Sr. Visitador de la Veintena para que lo notifique.

1-8-1798

BONO, Juan de MORÓN, José RODRÍGUEZ, Francisco BONO, Salvador de
AFINADOR DE LOS ÓRGANOS

Fol.72.- Se leyó el llamamiento para nombrar la plaza de afinador del Organo grande, vacante por fallecimiento de Dn. Juan de Bono: informaron los Sres. de Fabrica segun se les habia cometido en 25 de junio proximo pasado: y se pasó a votar entre los Pretendientes y tubieron votos Dn. Josef Moron 20, Dn. Francisco Rodriguez 13, y Dn. Salvador de Bono 1: quedó electo Dn. Josef Moron por eleccion Canonica, como lo habia requerido el Sr. Mayordomo del comunal, y con las obligaciones mismas que se pusieron al difunto Dn. Juan de Bono, su antecesor; y con dimision de los cien Ducados anuales que antes tenia por afinador de los otros Organos, y Realejos, que se concedieron en este día a Dn. Salvador de Bono, con las mismas obligaciones que los tenia Dn. Josef Moron su antecesor.

1-8-1798

BUENO, Juan

MAESTRO DE SEISES

Fol.72v.- El Sr. Visitador interino del Colegio de San Isidoro, hizo presente que D. Juan Bueno, Maestro de Seises que fue, havia servido, con orden del Sr. Visitador propietario, el

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Magisterio todo el tiempo de la vacante, y que en Contaduria maior no le querian abonar dicho tiempo sin orden del Cabildo; y se acordó que se le abone hasta el dia que se probeyó dicha plaza.

8-8-1798

RODRÍGUEZ INFANTE, Luis
MAESTRO DE SEISES

Fol.73v.- Se leyó memorial de Dn. Luis Rodriguez Infante, Maestro de Seyses, colegial que fue del Colegio de San Isidoro, pidiendo algun socorro, y el Cabildo le mandó librar 20 Pesos de Ayuda de costa por una vez de la Mesa de Fabrica.

13-8-1798

CARRASQUEDO, Manuel
MÚSICO TIPLE

Fol.74.- Luego el Sr. Can. Dn. Antonio Armenta, Protector de la Capilla de Musica, hizo relacion de algunos Autos Capitulares sobre las ganancias de los Musicos relevados de la asistencia a la Capilla, y no de la residencia con motibo de la concesion hecha a Dn. Manuel Carrasquedo, Prebendado Musico de ser relevado por un año de la asistencia a la Capilla de Musica, sin perjuicio de la parte de derechos que le correspondan; y despues de una larga conferencia se pasó a votar si la gracia concedida era una verdadera relevacion, o jubilacion con todos los derechos de dentro y fuera de la Iglesia, y calificando el Sr. Presidente la blanca que si, y la negra que no, hubo 13 bolillas blancas, y 16 negras; y así quedó acordado que por la relevacion concedida anteriormente no ganaba el mencionado Carrasquedo todos los derechos de dentro y fuera de la Iglesia; pero que asistiendo a la Capilla de Musica, dentro, y fuera de la Iglesia, con solo presentarse estando sentado, ganará todas las obenciones de la asistencia; y por lo que hace al repartimiento de la asistencia a la novena de Ntra. Sra. de las Virtudes en el Sagrario, aunque no haia asistido se le reparta como si hubiese estado presente.

13-8-1798

JIMÉNEZ, Juan
VEINTENEROS

Fol.75.- A D. Juan Ximenez, Veintenero de esta Sta. Iglesia se le concedió un mes de licencia desde este dia para medicinarse.

20-8-1798

BOGERS, Fernando
VEINTENEROS

Fol.76.- Se leyó Memorial de D. Fernando Bogers, pidiendo licencia, presentado Certificación del Medico acerca del estado de su salud, que leida le concedió el Cabildo año de licencia para restablecerse desde el dia que cumpla la anterior.

31-8-1798

POLO, Bartolomé
MÚSICO TENOR

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.80.- A Dn. Bartolome Polo, Musico tenor de la Capilla de esta Santa Iglesia, le concedió el Cabildo seis meses de licencia por la enfermedad que padece, contados desde el día que concluya la anterior.

31-8-1798

CAMPOS, Francisco

SOCHANTRES

Fol.80.- Se cometió al Sr. Visitador del Sagrario, y Sres. de Fabrica el Memorial de D. Francisco Campos, Sochantre del Sagrario, en que solicita jubilación con todos los emolumentos para que informen con llamamiento.

3-9-1798

MEDINA SÁNCHEZ, Joaquín LEO, Ignacio BARRERA, Pedro

SEISES MUDADOS

Fol.81.- Se leyó memorial de los Seises mudados Joaquin Medina, Ignacio Leo y Pedro Barrera, pidiendo el tercio bencido en fin de Agosto, de la Prebenda de Estudios y el Cabildo lo cometió al Sr. Presidente para que informe de su aprovechamiento, tomandolo del Maestro de su clase.

3-9-1798

DÍAZ, Marcos

VEINTENEROS

Fol.81v.- Se leyó Memorial de d. Marcos Diaz, Veintenero de esta Sta. Iglesia, pidiendo licencia para pasar a su tierra a diligencias propias; y el Cabildo se la concedió por doze dias.

5-9-1798

MORENO, José

MÚSICO BAJO

Fol.82v.- Dn. Josef Moreno, Prebendado Musico de esta Santa Iglesia, dio memorial pidiendo licencia para evaugar algunas diligencias propias. Y el Cabildo le concedió quarenta dias de licencia desde el lunes exclusive.

5-9-1798

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel LÓPEZ BECERRA, Juan

VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.83.- Se leyó Memorial de D. Miguel Montero, Veintenero, y Sochantre interino de esta Sta. Iglesia, solicitando mas recres en atención a los 25 años que tiene de servir al Coro; y el Cabildo le concedió dos dias mas de los que ya goza en la forma ordinaria.

Se leyó otro de D. Juan Lopez Bezerra, Veintenero de esta Sta. Iglesia, pidiendo mas recres de los que tiene a causa de la enfermedad que padece, y acredita con Certificacion que presenta del Medico que lo asiste. Y el Cabildo le concedió dos dias mas de recre en la forma ordinaria.

10-9-1798

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

CAMPOS, Francisco
SOCHANTRES

Fol.83v.- Precedido llamamiento los Señores de Fabrica y Señor Visitador del Sagrario informaron sobre la jubilación del Sacristan maior y Sochantre del Sagrario D. Francisco Campos, en virtud de Comisión de 31 de Agosto proximo pasado, en que son de parecer dichos Señores se le deve jubilar con todos los emolumentos por las razones que exponen en su informe por escrito que presentaron en el libro de Fabrica; dotando al que entrare a servir este empleo con 200 ducados de la Fabrica: y el Cabildo lo jubiló, y dio Comisión a los mismos Señores para que traigan lo escrito sobre Jubilaciones de Sacristanes maiores del Sagrario, y origen de sus nombramientos por el Sr. Tesorero, con llamamiento.

10-9-1798

MEDINA SÁNCHEZ, Joaquín LEO, Ignacio BARRERA, Pedro
SEISES MUDADOS

Fol.83v.- El Sr. Presidente Arcediano de Sevilla, en virtud de Comisión de 3 del corriente, presentó informe por escrito del Maestro de Gramatica, del aprovechamiento de los Seyses mudados Joaquin Medina, Ignacio Leo y Pedro Barrera, y en virtud de él mandó el Cabildo librarles el tercio de la Prebenda de Estudio, vencido en fin de Agosto proximo pasado.

10-9-1798

ALMARCHAR, Juan de
MÚSICO VIOLONCELO

Fol.84.- Se leyó memorial de Dn. Juan Almarcha, Musico Supernumerario pidiendo una limosna en atención a hallarse gravemente enfermo, y el Cabildo le mandó librar 300 reales por una vez, de la Mesa de Fabrica.

12-9-1798

INFORME SOBRE REMEDIAR LAS FALTAS QUE HACEN LOS VEINTENEROS

Fol.85.- La Diputación de Ceremonias trajo su Dictamen por escrito acerca de varios puntos relativos a remediar las faltas que los Veinteneros y Capellanes hacen en la residencia del Coro, que para su examen se le cometió en 5 de Febrero de este año; que leídos por mi el Infrascripto los aprobó el Cabildo en la forma que en dicho escrito se contiene, y ba inserto en estos autos; mandando hacer copia de ellos al Sr. Presidente, Señor Visitador de la Comunidad de la Veintena, Señor Visitador de la de Capellanes, Señor Mayordomo del Comunal, y Puntador del Coro de estos Ministros para que celen se cumplan y observen a la letra.

Tambien acordó el Cabildo que la relacion, o Dictamen de la Diputación de Ceremonias leída en este dia sobre remediar las notables faltas de los Ministros del Coro bajo, Veinteneros, Capellanes y Colegiales aprobado en 22 de Abril de 1796, se pase copia de él a los mismos Señores Presidente, Sres. Visitadores de la Veintena, y Capellanes de Coro, Sr. Mayordomo del Comunal, y Puntador para que se cumpla y mande observar a la letra.

Entre folios 84v. 85
INFORME

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

En 5 de Febrero de 1798, se sirvió V.S.I. cometer a la Diputación de Ceremonias los siguientes puntos para su examen.

Primero: Que no se permita salir a decir Misa a los Veinteneros y Capellanes mientras la Misa de Tercia, a excepción de los dos que están dispuestos para ello por si enfermarse el Señor que deve decirla; porque de tolerar este abuso queda desamparado el Coro, y con el Plan de Comutación hay Misa de media a media hora.

Segundo: Que se les prohíba salir del Coro a los dichos Veinteneros despues de las Procesiones, porque con pretexto de ir a guardar en sus Tacas los Procesionarios, no entran en él hasta despues del Introito, con notable falta del culto divino: y lo mismo se entienda con los Capellanes de Coro.

Tercero: Que a los Veinteneros que salen del Coro a tomar ayre al empezar el Te Deum de los Maitines, no se les permita lo hagan sino en el tiempo prevenido por el Estatuto, que es desde la SSma. Trinidad hasta San Miguel.

Quarto: Que se prohíba a los dichos Veinteneros hacer recre en los dias de aparato de 1ª clase desde las Visperas primeras baxo la pena señalada en 28 de Febrero de 1792 “a los que lo hicieren en los dias de 1ª clase propia; pues sucede que guardan algunos recres para tales dias advirtiendose notablemente estar el Coro mas surtido de Ministros los dias comunes, que en dichos dias de 1ª clase, y otras festividades semejantes.

Quinto: Que los Veinteneros y Capellanes no puedan salir del Coro sin llegar antes al sitio donde el Puntador se halle, y le digan expresamente a donde ban, como está mandado en 17 de Septiembre de 1708; porque de no hacerlo así, resulta que salen con pretexto de ir ad locum, y se ban a varias diligencias que no son oportunas en las horas de Coro.

Sexto: Que los Veinteneros y Capellanes que tienen recres de aumento no puedan hacerlos en los dias del Corpus, Semana Santa, y demás dias de esta naturaleza, ni en los que salga el Cabildo fuera de la Iglesia; pues se verifica que para dichos dias los reserban, resultando escasez de Ministros en unos dias tan Solemnes.

Septimo: Assimismo que se les prohíba salir del Coro en las Tinieblas de Semana Santa hasta concluido el Miserere, porque al empezar éste se ban algunos con notable falta del culto divino.

Es de parecer la dicha Diputación que para su mayor inteligencia mande V.S.I. leer el Dictamen aprobado en 22 de Abril de 1796, que está al folio 292, y el Dictamen sobre las representaciones hechas por los Veinteneros y Capellanes del Coro, aprobado en 6 de Abril de 1797, al folio 303 buelta de este libro = Aprobado.

Oido lo qual, juzga la referida Diputación ser combeniente; lo primero puedan continuar los Clérigos de la Veintena en su costumbre de salir a celebrar el Sto. Sacrificio de la Misa, interin las horas Canonicas, segun la Concordia hecha por V.S.I. y el Sr. Chantre en 28 de Mayo de 1567; con la advertencia que uno, o dos de los dichos Veinteneros se reserven hasta el consumir de la Misa, y entonces puedan salir a celebrar, teniendose presentes en la hora de Sexta; mas los Capellanes no hay costumbre no cosa alguna mandada para que puedan gozar semejante privilegio. = Aprobado.

Lo Segundo, se les prohíba a los dichos Veinteneros salir del Coro despues de las Procesiones con pretexto de ir a guardar los Procesionarios; pues así como desde el principio del Coro los lleban, y los guardan hasta su hora, del mismo modo lo guarden despues hasta

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

acabado el Coro; y así se evitará la notable falta, y escasez de Ministros que se advierte para cantar el Introito; lo mismo se deberá entender con los Capellanes de Coro. = Aprobado.

Lo Tercero, no puedan salir los dichos Veinteneros a tomar ayre al Te Deum sino en el tiempo prevenido por el Estatuto, avisandose no salgan Ms que una tercera parte, y viniendo estos puedan salir otros, y así disfrutarán todos este descanso, y desahogo, y el Coro quedará servido. = Aprobado.

Lo Quarto, en 3 de Noviembre de 1784 mandó el Cabildo que los Veinteneros y Capellanes de esta Sta. Iglesia no hagan recres en los dias de primera clase propia o de aparato; entendiendose esta providencia a los que gozan aumento de recres, para que no usen de este indulto en dichos dias, bajo la pena de que el que no asistiese integramente al Coro en dichos dias desde prima, pierda un dia de lo ganado e igualmente queden en dicho aumento sugetos a la regla ordinaria de recres. Y en 14 de Septiembre de 1792 mandó el Cabildo llevar adevido efecto lo probeido en quanto a la pena impuesta a los Veinteneros que faltan a las 1ª clases de rito rigoroza de tales, sin que el Puntador pueda ampliar dicha pena a los que son de aparato, por ser esto por costumbre, y devocion de esta Santa Iglesia: en vista de lo qual V.S.I. mandará observar lo que mas conbenga; e igualmente si tiene a bien estenderá la pena impuesta en los dias de primera clase a sus primeras Visperas; advirtiendo la equibocacion que contiene el requerimiento pues el Auto que cita de 28 de Febrero de 1792, es solo de la pena puesta a los Maytines de primera clase, y no de la del dia. = Aprobado y sin pena a los de aparato.

Lo Quinto, los Veinteneros y Capellanes antes de salir del Coro lleguen al Puntador, y le digan expresamente a donde ban, pues así V.S.I. lo hace; y de este modo se evitará que con pretexto de ir ad locum se baian a varias diligencias que no son oportunas en las horas del Coro: y el dicho Puntador lo podrá con mas facilidad zelar. = Aprobado.

Lo Sexto, los Veinteneros y Capellanes que tienen recres de aumento no podrán hacerlo en unos dias tan solemnes como el de el Corpus, los de Semana Santa, y demás de esta naturaleza y asimismo en los que el Cabildo sale de su Iglesia para que no se verifique en tales dias como hasta el presente escasez de Ministros. = Aprobado.

Lo Septimo, que el referido Puntador no permita, sí por el contrario, zele, que Ministro alguno no se vaya antes de concluido el Miserere en las Tinieblas de Semana Santa, para que se evite el notable abuso que en lo dicho se ha observado. = Aprobado.

Asimismo en 15 de Enero de 1798 se sirvió V.S.I. mandar a la ya referida Diputacion de Ceremonias informase si es Decoroso, o no que los Capellanes de Coro, acompañen cubiertos con bonete a los Sres. Capitulares que asisten al altar, y si deben traer las mangas de la sobrepeliz cada una en su brazo. En cuio cumplimiento la Diputacion juzga se observe la costumbre, qual es, que lo dichos Ministros lleven y traigan los bonetes quitados quando el Coro está en pie, y puestos quando está sentado, y en uno y otro caso las mangas de la sobrepeliz se la pondrán cada una en su brazo. = Aprobado.

Y para que tenga todo lo referido el efecto deseado por V.S.I. puede mandar que por meses, o tercios saque razon del Quadrante el Puntador de las penas en que han incurrido los Veinteneros y Capellanes, y entregandola a la Contaduria maior esta aiuda se exijan para la Fabrica como está mandado; declarando (si es necesario) de nuevo, que las penas de uno o mas dias que se impone en los dias clásicos, y demás, no son pérdidas ni faltas, si multas,

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

teniendo presente que en la referida Concordia son mas rigurosas las penas que se establecen; pues pone ocho dias por la primera vez; un mes por la segunda; un año de suspensión por la tercera; y si esto no bastase ser expulso. = Aprobado.

A la Diputación le ha parecido no ser necesario tanto rigor, y cree que solo con lo que queda establecido se remedie la falta de asistencia que se experimenta; pero si pasado un año no se conoce enmienda pueda V.S.I. mandar cumplir y llevar a debido efecto las penas establecidas en la referida Concordia. Todo lo dicho deve egecutarlo el Puntador, y como este puede ser negligente parece preciso imponerle alguna pena en caso de omisión que puede ser de quatro ducados por la primera vez, y en la segunda a arbitrio de V.S.I. = Aprobado.

Asimismo es de parecer dicha Diputación que aprobando todo lo dicho V.S.I. pase Auto al Sr. Presidente, al Sr. Comunal, al Sr. Visitador de la Veintena; e igualmente al referido Puntador para que zelen y cuiden de su observancia. Y sobre todo dispondrá V.S.I. lo que fuere de su superior agrado. Aprobado, y que se pase tambien auto al Sr. Visitador de Capellanes.

En 12 de Septiembre de 1798 aprobó el Cabildo el anterior dictamen de la Diputacion de Ceremonias y acordó se pase copia de él al Sr. Presidente, Sr. Visitador de la Veintena, Sr. Visitador de Capellanes, Sr. Mayordomo del Comunal, y Puntador para que zelen se cumpla en todas sus partes.

Campo.

14-9-1798

PÉREZ, Gerónimo

VEINTENEROS

Fol.86.- A D. Geronimo Perez, Veintenero de esta Sta. Iglesia se le concedieron quince dias de licencia para asistir a su Tio que se halla gravemente enfermo.

14-9-1798

ZABALA, Nicolás

ORGANISTAS

Fol.86.- Se leyó Memorial del Organista 3º de esta Santa Iglesia Dn. Nicolas Zabala, en que pide se le aumente el salario o se le de una limosna en atención a hallarse con muchos atrasos. Y el Cabildo se lo negó.

17-9-1798

CAMPOS, Francisco

SOCHANTRES

Fol.86v.- Haviendo precedido llamamiento se leyó lo escrito que presentaron los Sres. de Fabrica y Visitador del Sagrario, relativo a jubilaciones de Sacristanes mayores del Sagrario, y el informe de dichos Sres. que se le cometió en 10 del corriente; y en su vista jubiló el Cabildo con todas las obenciones y emolumentos al Sacristan maior, y Sochantre de dicho Sagrario D. Francisco Campos.

Tambien acordó el Cabildo que el que entrare a servir la plaza de Sacristán maior y Sochantre del Sagrario sea examinado como los Veinteneros, y que el Señor Tesorero nombre

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

segun la costumbre de esta Santa Iglesia, y nombrado que sea pasará el Cabildo a su aprobación.

19-9-1798

VERA, Joaquín de CAMPOS, Francisco

SOCHANTRES COLEGIALES

Fol.88.- Este dia el Sr. Tesorero, y Canonigo D. Juan Delgado y Venegas, nombró para Sacristán mayor del Sagrario a D. Joaquin de Vera, Colegial del Colegio de San Isidoro; y despues de haber evaquado el examen de costumbre en el Coro, e informado el Sochantre de su suficiencia, pasó el Cabildo a votar si se aprobaria, o no el nombramiento, y salió por 20 bolillas blancas contra quatro negras aprobado dicho nombramiento; y se señalaron al nombrado doscientos ducados de Salario de la fabrica de esta Santa Iglesia durante la vida del jubilado D. Francisco Campos, los que deverán cesar por muerte de este, y entrar el referido Vera a gozar de las obenciones de dicho empleo como tal Sacristán mayor y Sochantre del Sagrario; declarando el Cabildo vacante la beca que este obtiene, y dando Comision a la Contaduria maior para que informe a quien toca su provision.

26-9-1798

TASCÓN, Francisco Javier

MÚSICO BAJÓN

Fol.96v.- Se leyó otro de Francisco Xavier Tascón, Musico Bajon de la Capilla de esta Santa Iglesia, pidiendo licencia para poder acompañar a una hermana que tiene enferma que ba a tomar ayres fuera de Sevilla: y el Cabildo se la concedió por un mes.

26-9-1798

GONZÁLEZ, Manuel

COLEGIAL DESPEDIDO

Fol.90v.- Se leyó Memorial de Manuel Gonzalez, Colegial que fue del Colegio de San Isidoro, pidiendo una limosna y el Cabildo le mandó librar ciento y cinquenta reales por una vez de la Mesa Capitular.

5-10-1798

COMUNIDAD DE LA VEINTENA

Fol.94.- La Comunidad de la Veintena presentó su memorial haciendo presente los graves perjuicios que se le infieren en el cumplimiento de algunos de los puntos, o capitulos, mandados observar por el Cabildo, sobre las faltas en su residencia del Coro, baxo ciertas multas, y penas, que se les ha hecho saber por el Señor Visitador de dicha Comunidad: se cometió a la Diputación de Ceremonias con asistencia de dicho Sr. Visitador para que informe por escrito sobre ellos, y lo traigan con llamamiento.

6-10-1798

MUÑIZ, Blas

MÚSICO TIPLE

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.95v.- Se leyó memorial de Dn. Blas Muñiz, Musico tiple de esta Santa Iglesia, pidiendo se le concedan algunos dias de licencia para asistir a su Muger que se halla enferma de gravedad; y el Cabildo le concedió 15 dias.

17-10-1798

CAMPOS, Francisco VERA, Joaquín de
SOCHANTRES

Fol.97v.- El Sr. Visitador del Sagrario dio cuenta haber fallecido el dia 15 de este mes D. Francisco Campos, Sacristán maior y Sochantre del Sagrario jubilado; y resultar por consiguiente vacante el Salario de 200 ducados que sobre la fabrica concedió el Cabildo al sustituto D. Josef de Vera; y el Cabildo acordó cesara dicho Salario que se le señaló al referido Vera de la fabrica desde dicho dia, y entrara a gozar las obenciones y emolumentos de dicho empleo.

Tambien hizo presente dicho Sr. Visitador la miseria y pobreza con que habia muerto el dicho Sochantre a fin de que el Cabildo se sirviere dimitir los derechos que de su entierro pertenecen a la fabrica, por ser cosa corta, y haverse egecutado el entierro quasi de limosna; y el Cabildo se los dimitió.

19-10-1798

MORÓN, José

INFORME SOBRE EL ÓRGANO GRANDE AFINADOR DE LOS ÓRGANOS
ORGANEROS

Fol.99.- Se leyó memorial de Dn. Josef Antonio Moron, Artifice de Organos, y Afinador de los de esta Santa Iglesia, dando cuenta al Cabildo, que habiendo visto. y reconocido dichos organos al tiempo de su entrega hecha por los Sres. de Fabrica, encontró que algunas voces no sonaban, y a las mas de ellas descaecidas, y desafinadas, mayormente las del Organo principal, por haber hecho cierto movimiento los tablonos que conducen el viento a los cañones, y trompetas de las fachadas, e interiores, y habersele extraviado parte de dicho viento por las tapas de los secretos: por cuio motibo no podia sonar con la valentia, y brillantez que corresponde hasta que se remediase. Y habiendo dado cuenta a dichos Sres. de Fabrica para que proporcionasen la gente, y utensilios que fuesen necesarios para las maniobras que eran precisas hacer, le respondió el Sr. Mayordomo de fabrica que no daba nada, por ser del cargo del organero estas composiciones. Pide se costee, y subministre por la fabrica todo lo que fuese necesario para la conservacion de los organos como hasta aqui se ha practicado sin hacer novedad en el suplicante, respecto a no tener obligacion de reparar los quiebros de los mencionados organos. Y asi mismo que se le den las dos veletas de a media quarta que hasta aqui se le han dado todos los meses para ver a afinar, y componer lo que se ofrece, por no verse cosa alguna dentro de los organos. Y el Cabildo dio comision a los Sres. de Fabrica para que informen de las obligaciones del referido Dn. Josef Moron, para que con arreglo a ellas se le abone, o no lo que solicita en su Memorial, y saber si es de su cargo la obra o composicion que necesita el Organo nuevo. Y en quanto a las dos Veletas que pide mandó el Cabildo que se le abonen desde luego lo de costumbre para alumbrarse quando afina los organos.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

19-10-1798

PÉREZ, Gerónimo

VEINTENEROS

Fol.101.- A D. Geronimo Perez, Veintenero de esta Santa Iglesia se le concedió un mes de licencia para pasar a Ecija, a varias diligencias de la Testamentaria de su tio difunto, con la obligacion de poner sustituto a satisfacción del Sr. Chantre.

19-10-1798

MUÑIZ, Blas

MÚSICO TIPLE

Fol.101.- A Dn. Blas Muñiz, Musico tiple de esta Sta. Iglesia se le concedió un mes de licencia para que pueda asistir a su muger que está gravemente enferma; con exclusion del dia de todos Santos y sus Visperas.

24-10-1798

ARQUIMBAU, Domingo

MAESTRO DE CAPILLA

Fol.103v.- D. Domingo Arquimbau, Presbitero Maestro de Capilla de esta Sta. Iglesia dio memorial haciendo presente al Cabildo, que para el mayor lucimiento de las funciones que se egecutan con orquesta por la Capilla de Musica en esta Santa Iglesia, sería mui del caso se pusiese esta delante del facistol en el Coro (sin incomodar el paso) y de ningun modo en el Organo como hasta aquí se ha practicado, por no causar la Musica el efecto que tiene en si, y casi no poderse variar de Musica, con otras razones expuestas por dicho Maestro que constan en estos Autos; las que oidas por el Cabildo, y conferenciandose largamente sobre ellas se acordó, que se observe y cumpla este nuebo Plan por ahora, y en adelante siempre que no ocurra motibo que lo impida.

INFORME PLAN DISPOSICIÓN DE LA CAPILLA DE MÚSICA

Illmo.Sr. Dean y Cabildo

Señor:

Domingo Arquimbau, Presbitero; que tiene el honor de ser Maestro de Capilla de esta Santa Iglesia hace ocho años; se presenta a V.S.I., y dice que para que todas las obras de Musica que se axejutan con Orquesta tenga todo el lucimiento que V.S. apetece y el que expone desea, expresa; que para ello seria mui del caso que la Orquesta se pusiese siempre delante del facistol (sin incomodar el paso) y de ningun modo en el Organo como hasta aqui, por no causar la musica el efecto que tiene en si, y casi no poderse variar de musica; ademas mui expuesto a que tanto la Orquesta como el primer Coro, padescan desorden o pierdan el compas por la grande distancia que se advierte desde el Coro al Organo para la direccion de él, pues al tiempo de mirar el compas pierden un renglon de musica como se ha verificado; y igualmente el doble cuidado del que lo actua para que vayan con igualdad los dos Coros con la Orquesta y el Organo. No deviendo dexar al silencio que para lo que solicito es de toda inutilidad el Claviorgano, siendo de mejor armonia que se acompañe con el Organo grande en los llenos de la musica como se verifica en las primas solemnes.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Igualmente hago presente que aunque al parecer manifiesta incomodidad por las atrileras los días que hay Sermon, para mi no se la hallo; porque los mismos peones que preparan el aparato para el con gran facilidad separan las atrileras. Todo lo que no puedo menos de manifestar a V.S.I. de la grande diferencia y gusto que causará el plan que solicito para la disposicion de la Capilla de Musica en todas las funciones de Orquesta, pues de las Catedrales que tengo noticia está la Capilla en la forma y guarda el metodo que manifiesto; y verificandose lo que solicito, el Maestro de Capilla podrá trabajar y cantarse Musica de mucho mas gusto y agradable que quando se canta en el Organo; pues en este no pueden cantarse ni causar su efecto (como tengo expuesto) por no estar todos los Musicos unidos. Y por lo que hace a las que se cantan en el Coro devo manifestar que el lugar de su colocacion es de mucha incomodidad para quando asiste el Exmo. Señor Arzobispo segun todo el ceremonial que se necesita practicar; y igualmente la Capilla tiene un lugar incomodo en un todo, y a V.S.I. no serle de ningun agrado por lo proximo que está, y la experiencia me tiene acreditado que la Musica a cierta distancia hace todo su grande efecto; y expone igualmente que a los Musicos que canten y toquen en el primer Coro deve eceptuarseles de cantar en el facistol para que esten descansados y puedan con menos molestia desempeñar lo que se les confiere en semejantes casos. Cuya gracia espera conseguir de V.S.I. (en todas sus partes) el que suplica; y no dudando alcanzarla pido a N.S. conserve la vida de V.S.I. dilatados años.

Sevilla 24 de octubre de 1798

Domingo Arquimbau

NOTA A PIE DE PAGINA:

No devo dexar de hacer presente a V.S. que mi antecesor Dn. Antonio Ripa mientras vivió siempre exclamaba conmigo para que yo solicitase la pretencion de V.S.I. consiguiendo por este medio la mejor armonia y sonido de la musica, como tambien la variedad que puede cantarse.

Arquimbau.

NOTA AL MARGEN DE LA PRIMERA PAGINA:

En virtud de esta solicitud mando el Cabildo que se observe y cumpla este nuevo plan que ahora y en adelante siempre que no ocurra motivo que lo impida.

Campo frdo.

12-11-1798

LÓPEZ BECERRA, Juan

VEINTENEROS

Fol.111.- Se leyó Memorial de D. Juan Lopez Bezerra, Veintenero de esta Sta. Iglesia, pidiendo licencia para hacer ejercicios espirituales, y el Cabildo le concedió diez días poniendo sustituto a satisfacción del Sr. Chantre.

12-11-1798

AGREDA, José

MÚSICO BAJO

Fol.111v.- Se leyó memorial de Dn. Josef Agreda, Musico de voz en la cuerda de contrabajo de la Capilla de esta Santa Iglesia, pidiendo aumento de salario para poder con él socorrer a

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

sus Padres: se pasó a estar si se admitiría esta pretension o no, y por mayor numero de votos quedó admitida; y el Cabildo la cometió al Sr. Protector de la Capilla de Musica para que informe sobre ella con llamamiento.

14-11-1798

LEÓN, Andrés Narciso de
MÚSICO SUPERNUMERARIO

Fol.112.- Se leyó otro de Dn. Andres Narciso de Leon, pidiendo una limosna, en atencion a su indigencia y a ser dependiente de la Capilla de Musica; y el Cabildo le mando librar cien pesos por una vez, de la fabrica.

19-11-1798

AGREDA, José
MÚSICO BAJO

Fol.115.- Precedido llamamiento el Señor Protector de la Capilla de Musica, presentó por escrito el informe del Maestro de Capilla, sobre el aumento de salario que pide Dn. Josef Agreda, Musico de vos de la cuerda de contrabajo, que se le cometio el 12 del corriente; y en su vista se pasó a votar si se le dispensaria el Auto de 3/4 partes, y por 30 votos contra 4 salió dispensado dicho Auto, y de conformidad le aumento el Cabildo ciento y cinquenta Ducados mas de salario sobre el que actualmente goza.

19-11-1798

VILLUENDAS, Mariano
SOCHANTRES

Fol.115v.- A D. Francisco Ildefonso Villuendas, Ayudante de Sochantre se le concedieron diez dias de licencia parta hacer ejercicios espirituales poniendo sustituto.

28-11-1798

TORRAMILANS, José VILLUENDAS, Mariano
VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.117.- D. Josef Torramilans, Presbitero Veintenero de esta Sta. Iglesia, dio Memorial haciendo presente haber servido en el Coro por D. Francisco Villuendas, que hace de 2º Sochantre, en su enfermedades y ausencias como tambien para entonar los Aniversarios, por cuyo trabajo suplicaba se le diese alguna remuneración; y el Cabildo le mandó librar cinquenta ducados de Ayuda de costa por una vez de la mesa de fabrica.

5-12-1798

LITURGIA

Fol.120.- El Señor Canonigo D. Francisco Cienfuegos requirió sobre las lecciones de defuntos que se cantan en las Vigilias al Facistol, se canten en el Aguila, o de modo que se puedan leer comodamente; y el Cabildo acordó que la Diputación de Ceremonias informe sobre este particular lo que se le ofreciere.

17-12-1798

GONZÁLEZ, Manuel

COLEGIAL DESPEDIDO

Fol.123.- El Sr. Visitador de la Veintena informó sobre la pretensión de Manuel Gonzalez, que se le cometió en 28 de Noviembre de este año, y el Cabildo en virtud de dicho informe negó su solicitud.

22-12-1798

ALMARCHAR, Juan de
AFINADOR DE LOS ÓRGANOS

Fol.126.- Mandó el Cabildo librar a D. Juan de Almarcha 200 rs. de ayuda de costa por el afinado y cuerdas del Claviorgano.

22-12-1798

TRAVERIA, Daniel
COMPOSITOR

Fol.126.- Se negó el memorial de Dn. Daniel Traveria, compositor de canto de la Iglesia, que solicitaba subscribiese el Cabildo a la obra que ha dado a luz.

LIBRO 162 Sign. 07210

7-1-1799

LITURGIA

Fol.2.- Se leyó una Carta orden de la Camara de Indias haciendo presente que por parte del Dr. D. Francisco Xavier de Echavarría, Dignidad de Tesorero de la Iglesia Catedral de Arequipa, en el Reyno del Perú, se ha solicitado se derogue la costumbre que ha empezado a introducir aquel Diocesano de que le Diaconen las Dignidades de las misma Catedral para el Canto del Evangelio y Epistola en las Misas que celebra de Pontifical, y otras funciones; y pidiendo dicha Camara se le informe de la practica que se observa en esta Santa Iglesia en el particular. Y el Cabildo habiendola oido la cometió a la Diputación de Ceremonias para su contextación.

7-1-1799

ZABALA, Nicolás
ORGANISTAS

Fol.4.- Se leyó Memorial de D. Nicolas Zabala, Organista 3º de esta Sta. Iglesia, pidiendo una limosna para ocurrir los gastos de su enfermedad: y el Cabildo le mandó librar 50 ducados por una vez del caudal de la fabrica.

9-1-1799

PROTECTOR DE MUSICA

Fol.5v.- Por Protector de la Capilla de Musica se nombró al Sr. Canonigo Dn. Joaquin Marquez Villalobos.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

11-1-1799

PLAN DISPOSICIÓN DE LA ORQUESTA

Fol.6v.- Se requirió por el Sr. Comunal se quitase la orquesta de musica del sitio en que ultimamente se mandó poner en atencion a los desordenes que se observan en las gentes que concurren los dias que la hay arrimandose a la verja del coro buelta la espalda al altar maior; y haviendose conferenciado largamente sobre el, se pasó a votar si debia pasar o no dicho requerimiento, respecto a que se observaba el mismo desorden quando estaba esta en el Organo, y por maior numero de votos salió determinado que no pasase el requerimiento, y se acordó siga tocando la Orquesta en el mismo sitio donde se mandó poner en 24 de Octubre del año pasado de 1798 a solicitud del maestro de capilla, que es delante del facistol del coro.

11-1-1799

MEDINA SÁNCHEZ, Joaquín LEO, Ignacio BARRERA, Pedro
SEISES MUDADOS

Fol.7v.- Se leyó Memorial de los Seyses mudados Joaquin Medina, Ignacio Leo y Pedro Barrera, pidiendo el tercio de la Prebenda de Estudios vencido en fin de Diciembre ultimo; y el Cabildo lo cometió al Sr. Presidente para que exija al Maestro de Gramatica informe del aprovechamiento en el estudio de estos Seyses.

14-1-1799

VILLUENDAS, Mariano
SOCHANTRES

Fol.9.- Se leyó carta de Dn. Francisco Ildefonso Villuenda, Cantollanista del coro de esta Sta. Iglesia que estaba egerciendo las funciones de 2º Sochantre, dando cuenta al Cabildo que por serle contrario a su salud el temperamento de esta Ciudad se habia visto en la prevision de solicitar su acomodo en la Santa Iglesia de Granada en donde se le habia admitido en la plaza de primer sochantre; y el cabildo quedo enterado.

14-1-1799

TORRAMILANS, José VILLUENDAS, Mariano
SOCHANTRES VEINTENEROS

Fol.9.- Se leyó memorial de Dn. Josef Torramilans, Presbitero veintenero de esta Santa Iglesia, haciendo presente haver estado sirviendo la plaza de 2º Sochantre por ausencia y enfermades de Dn. Francisco ildefonso Villuenda, desde el año de 1796 por auto de S.S.Y. y pidiendo se le nombre en esta plaza que se halla vacante por hallarse el dicho Villuenda colocado en la Santa Iglesia de Granada de primer Socahntre y el Cabildo acordó que continúe como hasta aqui concediendole que pueda hacer recres en los dias y noches de primera y segundas clases.

14-1-1799

RODRÍGUEZ INFANTE, Luis
MAESTRO DE SEISES

Fol.9v.- Dn. Luis Rodriguez Infante Maestro de Seises dio memorial pidiendo se le señalase congrua para ordenarse de mayores en atencion a haber sido llamado por Edictos a la

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

oposición de dicho Magisterio con la condición de verse ordenar de Presbítero intra annum y el cabildo le hizo gracia de conformidad de señalarle mil y quinientos reales de congrua sobre el salario que goza como tal Maestro de Seyses para que a título de ella se pueda ordenar.

14-1-1799

PINEDA, Nicolás

SOCHANTRES

Fol.10.- Dn. Nicolas Pineda, Presbítero Sochantre 1º de la Iglesia Colegial del Salvador de esta Ciudad, dio memorial solicitando se le admita en el coro de esta Santa Iglesia en lugar y en la plaza que dejó Dn. Francisco Ildefonso Villuenda y el cabildo negó esta pretensión.

14-1-1799

YAÑEZ DE ULLOA, Marcos

VEINTENEROS

Fol.10.- Se leyó memorial de Dn Marcos Yañez de Ulloa, clérigo de menores, se le admita en el coro de esta Sta. Iglesia por Cantollanista y el Cabildo negó esta solicitud.

14-1-1799

CAMPOS, Francisco

SOCHANTRES

Fol.10.- Se negó la limosna que pedían Dª Gertrudis, y Dª Geronima del Campo, hermanas del Sochantre difunto del Sagrario D. Francisco Campos.

21-1-1799

MÚSICOS

Fol.12.- También se mandó a requerimiento de dicho Sr. que ningún prebendado músico pase por la crugia mientras las horas a la Capilla mayor, como se verifica en las 8ª para ir a cantar, en las veces que sube a ella el cabildo.

21-1-1799

COSTURERA DE LOS SEISES

Fol.12v.- Se leyó Memorial de Maria Ribero, Costurera que fue de los Seyses, haciendo presente, sus necesidades, y habiendo informado de su certeza el Sr. Visitador del Colegio de San Isidoro, le señaló el Cabildo cuatro reales diarios de la fabri de la Mesa Capitular.

7-2-1799

REGLA DE CORO

Fol.15.- Este día juntó el Cabildo en su Sala Capitular como lo ha de uso y costumbre se leyó el Cuadrante, y Regla de Coro que trata de la honestidad de los Sres. Capitulares (...) se hicieron los requerimientos siguientes.

El señor racionero Dn. Josef Alvarez Santullano, requirió sobre que los músicos de voz se presentaban en la Iglesia con traje muy ajeno del que les correspondía llevar; y el

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

cabildo acordó que el Sr. Protector de la Capilla de Musica intime a los Musicos de sobrepelliz que se presenten con Abitos.

A requerimiento del Sr. Comunal se multó en quatro pesos al Musico Dn Feliciano Caraballo, aplicados a la Fabrica por haber quebrantado el Auto Capitular que prohíve a los Musicos cantar sin licencia del Cabildo en coros y funciones particulares.

14-2-1799

PILAR, Ricardo del

MÚSICO CONTRALTO

Fol.18v.- Se leyó otro de Fr. Ricardo del Pilar, Monge Presbitero del monasterio de San Geronimo de Buenavista, solicitando entrar a servir en la Capilla de Musica de esta Santa Iglesia en la cuerda de contralto: Y el cabildo lo cometió al Sr. Protector de Musica, Sres Canonigos Dn Pedro de Castro y Dn Ignacio Almoriña y Sr Raz. Dn. Francisco de Paula Bucarely, para que informen sobre esta solicitud, vistas las circunstancias que median por parte del Pretendiente, y sabida la necesidad, o utilidad que pueda haber de esta voz en la Capilla de Musica.

14-2-1799

POLO, Bartolomé

MÚSICO TENOR

Fol.18v.- Se leyó otro de Dn. Bartolome Polo, Presbitero, Musico de esta Santa Iglesia, pidiendo licencia para restablecer su salud, presentando certificacion de Medico de la necesidad de ella; y el Cabildo le concedió un año que deberia empezar a correr en cumpliendo la que se le concedio anteriormente.

19-2-1799

LIBROS DE CORO

Fol.19v.- A requerimiento del Señor Arcediano de Sevilla se mandó que el mas moderno de sobrepelliz de los Ministros del Coro. sea Veintenero o Capellan tenga el cargo de mudar la oja, entendiendose por mas moderno qualquier supernumerario aun quando tenga mas antiguedad en el Coro que un Veintenero, o Capellán.

19-2-1799

DÍAZ, Marcos VILLUENDAS, Mariano

SOCHANTRES VEINTENEROS

Fol.19v.- Se leyó memorial de Dn. Marcos Diaz, Presbitero veintenero de esta Sta. Iglesia pidiendo se le nombre de 2º Sochantre en lugar de Dn Francisco Ildefonso Villuenda que se ha colocado en Granada de Sochantre y el Cabildo lo cometió al Sr. visitador de la comunidad de la veintena, para que informe sobre esta solicitud con llamamiento.

19-2-1799

PILAR, Ricardo del

MÚSICO CONTRALTO

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.20.- Habiendose dado a varios Sres. comisión sobre el memorial de Fr. Ricardo del Pilar, Monge del Monasterio de Buenavista, orden de Sn Geronimo que pretende entrar a servir en la Capilla de Musica de esta Santa Iglesia, y por equivocacion pasado el a manos del Sr. Protector, que en esta comision hacia solo de unico Individuo: acordo el Cabildo que en el informe se proceda por el orden de todos las demas comisiones, haciendo de cabezas el Sr. mas antiguo de ella.

19-2-1799

MUZIO, Antonio

MÚSICO TIPLE

Fol.20.- Se leyó memorial de Dn. Antonio Mucio, Musico tiple de la Capilla de esta Sta. Iglesia, pidiendo aumento de salario; y el cabildo le aumento de conformidad tres mil reales anuales, dispensandole el Auto de Musicos, llamamiento y comision en atencion a sus particulares y distinguidos meritos y sin que pueda servir de exemplar para otro en lo sucesivo.

26-2-1799

PILAR, Ricardo del

MÚSICO CONTRALTO

Fol.22v.- Precedido llamamiento, y oido el informe que dieron in voce los Sres. a quienes se cometió en 14 del corriente el memorial de Fr. Ricardo del Pilar, Monge Presbitero del Monasterio de San Geronimo de Buenavista, extramuros de esta ciudad, que solicita secularizarse para entrar de Musico contralto en esta Sta. Iglesia se acordo de conformidad no haver lugar en el dia a la pretension del referido padre.

26-2-1799

DÍAZ, Marcos TORRAMILANS, José

SOCHANTRES VEINTENEROS

Fol.28v.- El Sr. Visitador de la Comunidad de la Veintena, habiendo precedido llamamiento, informó por el escrito adjunto sobre la pretension del Veintenero D. Marcos Diaz, que se le concedió en 19 del corriente, que oído por el Cabildo lo aprobó menos en señalar renta a los que alternen por Semanas ayudando al Sochantre; y concedió la gracia al mencionado Diaz de llevar el Puntero del Coro en los mismos terminos que expresa el informe, y en la misma forma que la goza el Veintenero D. José Torramilans; pudiendo hacer recre en su Semana los dias de 2ª clases.

INFORME SOBRE LOS SOCHANTRES.

Cumpliendo el Visitador de la Veyntena con el auto antecedente de V.S. informa, que es cierto que V.S. tenia no a muchos años hasta quatro sochantres, Dn Basilio Estrada, Dn Diego Borrero, Dn Miguel Montero, y Dn Fernando Bogers, que servian en el Coro dia y noche, y en los aniversarios, en lugar de los que han sucedido las Misas de requiem que se cantan despues de prima: Dn Basilio Estrada que era el primero, tenia solo ocho dias de recles al mes, no haciendolos en primas y segundas clases, aunque despues se le relevó de las segundas clases de aparato en Maytines, y de ellos lo estaba desde el principio en todos los

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

dias dobles y semidobles: en su lugar esta hoy Dn Miguel Montero con seis dias de recles al mes, y relevacion de maytines en dobles y semidobles; y por todas las circunstancias de exactitud, destreza y buena voz, que concurren en el, puede V.S. encargarle con toda seguridad y acierto, que los dias que haya de venir al Coro, lo rija por si solo, y no con division de semanas, como se hacia en tiempo de Dn Mariano Villuendas, porque supuesto que viene, ninguno mejor que el lo puede gobernar, como V.S. lo está experimentando, y por otra parte, sin aumentarle trabajo se le honrra algo mas, como es acreedor, que con la alternativa de semanas.

Para el caso de que Dn Miguel Montero use de sus recles y relevacion de Maytines, puede V.S. nombrar A Dn Marcos Diaz, y Dn Josef Torramilans, para que alternen por semanas, mañana, tarde, y Maytines, poniendose en este caso de acuerdo con Dn Miguel Montero, para que nunca falte quien al dar el golpe diga pater noster: y puede V.S. confiar de que Dn Josef Torramilans desempeñara, como lo hizo hasta aqui, lo que V.S. lo enmiende: pues aun siendo supernumerario en 19 de Agosto de 96 le mandó V.S. que supliese ausencias y enfermedades de Dn Mariano Villuendas, y lo repitio en 29 de Mayo del año pasado, y en 14 de Enero del presente, que pudiese usar sus recles en primeras y segundas clases, asi por lo dicho, como por que sirve las misas de prima, aunque esto ultimo no lo expresa el auto.

Del mismo modo en la semana que riga el coro de mañana, tarde y noche Dn Marcos Diaz, puede V.S. concederle, que haga otro dia de recles en segunda clase, y nombrado que sea por V.S. en atencion a su voz y destreza, de que el visitador no puede informarle como lo desea, porque no le ha oido gobernar el coro, sino pocas veces, y esto en maytines comunes, y no en dominica, u otros oficios propios, es de esperar, que cumpla con el esmero, diligencia, y exactitud, que sabe que V.S. desea en tales casos; y a ambos puede V.S. señalar la renta. que sea de su agrado por el trabajo, con que se les carga ademas de el ordinario de la veyntena, y acerca de el le informa a V.S. el visitador, que seran 22 los Maytines a todo mas que tengan que asistir, y 72 dias mañana y tarde.

Sobre todo acordará V.S. como siempre lo mas acertado

Sevilla 25 de Febrero de 1799

firmado: Josef Maria Castrillon

Aprobado este dictamen menos señalar renta alguna.

26-2-1799

GARCÍA, Manuel AGREDA, José

MÚSICO CONTRALTO MÚSICO TENOR

Fol.23.- Se concedió licencia para hacer ejercicios espirituales a D. Manuel Garcia y Josef Agreda, por todo el tiempo que estos duraren.

1-3-1799

LEO, Ignacio

SEISES MUDADOS COLEGIALES

Fol.24v.- Se leyó Memorial de Ignacio Ledo, Seyse mudado y Colegial actual del Seminario de San Isidoro, pidiendo la ayuda de costa acostumbrada por haber concluido los quatro años de Estudio que prebiene la fundación de las Prebendas de estudio; y el Cabildo lo cometió al Sr. Presidente para que informe si ha cumplido dicho tiempo con aprovechamiento.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

12-3-1799

MÚSICOS

Fol.28v.- A petición de un Sr. Capitular se concedió licencia a varios músicos para que en la Capilla de la Soledad del convento Casa grande del Carmen, canten el Miserere.

12-3-1799

VEINTENEROS

Fol.28v.- Se leyó memorial de la comunidad de religiosas de la Encarnación pidiendo vayan los veinteneros a cantar las pasiones a su Iglesia como lo han ejecutado muchos años ha; y el Cabildo dio comisión al Sr. Visitador de la comunidad de la veintena para que informe si pueden los veinteneros sin faltar al coro asistir a otro convento a cantar las Pasiones.

16-3-1799

VEINTENEROS

Fol.29.- En vista del informe que dio por escrito el Señor visitador de veinteneros y Capellanes que se le cometió en 12 del corriente sobre ir estos Minimos deben ir a Cantar las Pasiones al convento de la Encarnación sin faltar al coro; acordó el Cabildo se observe y cumpla con todo rigor el Auto de 21 de Marzo de 1797 que lo prohíbe.

8-4-1799

LEO, Ignacio

SEISES MUDADOS COLEGIALES

Fol.32v.- En virtud del informe del Maestro de Gramática que presentó el Sr. Presidente del aprovechamiento del Seyse mudado y Colegial actual Ignacio Ledo, en los cuatro años que ha estudiado y cumplido, el Cabildo le mandó librar 400 rs. de ayuda de costa del caudal de la Fabrica.

8-4-1799

JIMÉNEZ, Juan

VEINTENEROS

Fol.32v.- Se leyó Memorial de D. Juan Ximenez, Veintenero, solicitando congrua para ordenarse por no ser suficiente la que el Cabildo le tiene concedida, y se cometió al Sr. Visitador de la Comunidad de la Veintena para que informe.

8-4-1799

VILA, José

MÚSICOS OBOE

Fol.33.- Se concedió a Dn. Josef Vila, Musico de esta Santa Iglesia, un mes de licencia para curarse de la enfermedad que padece y medicarse desde el día que la presente.

10-4-1799

CANTO DE LAS PASIONES

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.35.- Los Veinteneros que cantaron las pasiones en esta Semana Santa, dieron memoriales pidiendo la Ayuda de costa que todos los años se les da: y el Cabildo les mandó librar veinte pesos por una vez de la fabrica.

10-4-1799

GARCÍA, Manuel

MÚSICO CONTRALTO

Fol.35.- Manuel Garcia, Musico contralto de esta Santa Iglesia dio memorial pidiendo una Ayuda de Costa y el Cabildo le mandó librar 270 rs. por una vez de la Mesa de Fabrica.

12-4-1799

ALARAZ, Juan Narciso de

MÚSICO BAJÓN

Fol.37.- Se leyó otro de Dn. Juan Alaraz, Musico de esta Sta. Iglesia pidiendo licencia para poder hacer ejercicio mandado por el medico; y el cabildo le concedió 12 dias.

15-4-1799

JIMÉNEZ, Juan

VEINTENEROS

Fol.37v.- Este dia habiendo precedido llamamiento informó el Sr. Visitador de la Veintena sobre el aumento de congrua que pide D. Juan Ximenez, Veintenero, que se le cometió en 8 del corriente; y pasandose a votar si se le completaría, o no dicha congrua, salió acordado por maior numero de votos que se le completase.

15-4-1799

TAFUECO, Luis

MÚSICO CONTRALTO

Fol.38v.- Se leyó otro de Dn. Luis Tafueco, Musico de esta Santa Iglesia, pidiendo una Beca del Colegio de San Isidoro para un hijo suyo; y el Cabildo se la negó.

15-4-1799

ZARENIA, Daniel

LIBRO PRÁCTICA DE CANTO

Fol.38v.- Se leyó otro de Daniel Zarenia, Capellan de la Emperatriz en las Descalzas Reales de Madrid solicitando dedicar al Cabildo la obra intitulada el Practico Cantor en el Ministerio de la Iglesia y el Cabildo se lo negó.

19-4-1799

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel ESTRADA, Basilio de

VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.41v.- Se leyó memorial de Dn Miguel Montero, Veintenero y Sochantre interino de esta Santa Iglesia con certificacion jurada del medico que acredita la enfermedad que ha padecido, pidiendo licencia para convalecer de ella; y el cabildo de conformidad le concedió dos meses quedando al cuidado del presente Secretario prevenirle que sera del agrado del cabildo que

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

oficie el Dia del Corpus, y si se ofreciese algun otro dia de primera solemnidad, sin que por esto le pase perjuicio para que pueda continuar disfrutando esta gracia.

Con este motivo se acordó que la Diputacion de Ceremonias informe nuevamente dentro de ocho dias sobre la comision que se le dio y quedó evaquada relativa a Sochantre, en virtud de hallarse el coro por falta de este Ministro en el mas deplorable estado. Y al mismo tiempo que informe si esta capaz de poder suplir interinamente en las primeras clases Dn. Basilio Estrada Sochantre jubilado de esta Santa Iglesia, oyendolo privadamente si le pareciese á los señores de la diputacion.

19-4-1799

MUÑIZ, Blas

MÚSICO TIPLÉ

Fol.42.- Dn. Blas Muñiz, Musico tiple de esta Santa Iglesia dio memorial pidiendo aumento de salario y admitida la pretension por maior numero de votos, se cometió al Sr. Protector de la Capilla de Musica para que informe sobre esta solicitud.

22-4-1799

MUÑIZ, Blas

MÚSICO TIPLÉ

Fol.42v.- Haviendo precedido llamamiento para oír al Sr Protector de la Capilla de Musica el informe que se le pidio en 19 del corriente sobre el aumento de salario que solicita el musico tiple Dn Blas Muñiz: Dicho Señor informó in voce de lo que el Maestro de Capilla le havia informado de este pretendiente y en su vista se pasó a votar, y por no tener las tres cuartas partes de votos que previene el Auto de Musicos salió negada la solicitud, pero en atencion a su indigencia se le mandaron librar cien ducados de ayuda de costa por una vez del caudal de la fabrica.

17-5-1799

CALVO, Miguel

VEINTENEROS

Fol.50v.- Igualmente concedió el Cabildo dos meses de licencia a Dn. Miguel Calbo, veintenero de esta Sta. Iglesia, para ir a tomar aguas minerales a causa de la enfermedad que padece, y hace constar con certificacion del Medico que le asiste.

17-5-1799

LÓPEZ BECERRA, Juan

VEINTENEROS

Fol.50v.- Asimismo concedió el cabildo a Dn. Juan Lopez Bezerra, veintenero de esta Santa Iglesia otros dos meses de licencia para convalecer de la enfermedad que padece y acredita tambien con certificacion del Medico.

20-5-1799

VEINTENEROS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.52v.- Se dio comision a los señores Visitadores de Veinteneros y Capellanes para que se cuide que los capellanes de Coro y veinteneros se mantengan el dia ultimo de la 8ª del Corpus en el Sagrario hasta que se acabe de rezar a Su Magestad.

20-5-1799

BONO, Juan de
ORGANEROS

Fol.52v.- Se leyó Memorial de Dª Teresa Parmusev, Madre de D. Juan de Bono, Organero que fue de esta Sta. Iglesia pidiendo una limosna y el Cabildo le mandó librar 20 pesos por una vez.

25-5-1799

SOCHANTRES

Fol.53.- Se dio cuenta por uno de los Sres. hallarse en Sevilla un religioso de San Geronimo, cuja voz de Sochantre (que havian oido distintos Sres.) aseguraban era de las excelentes que podrian presentarse, y que atendida la necesidad que tenia esta Sta. Iglesia de Sochantre, podia si al Cabildo parecia, oirsele, y ver si acomodaba y habiendo varios dictamenes sobre ello por la qualidad de religioso, al fin se acordo que se notase si se havia de oir o no y calificada por el Sr. Presidente, la blanca que se oiga y la negra que no, se hallaron 26 blancas y 6 negras y en seguida determinó el cabildo que se oiga esta tarde durante la intermedia y que cante al organo el Tantum Ergo con lo que se acabó el Cabildo.

5-6-1799

ESTRADA, Basilio de
SOCHANTRES

Fol.57.- La Diputacion de Ceremonias trajo un dictamen sobre el modo de facilitar un buen Sochantre para esta Santa Iglesia que se le cometió en 19 de Abril proximo pasado, la que es de parecer se le aumente la renta al que entrase a servir esta plaza veinte mil reales de vellón; y la Memoria de Misas que tiene anexa de 200 Ducados. Y en quanto a la Capa de Coro reproduce el dictamen que dio en 22 de Abril de 1796 aprobado por el Cabildo, y reiterado en 22 de enero de 1798. Y por lo que hace a Dn. Basilio Estrada, Sochantre jubilado, debe informar no estar capaz de suplir interinamente en los dias de primera Clase, segun ha manifestado el mismo, por impedirselo los achaques que padece. Y el Cabildo acordo que venga este dictamen con llamamiento para otro Cabildo.

5-6-1799

SÁNCHEZ, Joaquín MUZIO, Antonio MONTERO DE ESPINOSA, Miguel
VEINTENEROS ORGANISTAS MAESTRO DE CAPILLA MÚSICO TIPLE

Fol.57.- Tambien se acordó este dia que mañana por la mañana despues del coro se oiga al Religioso de San Geronimo, que solicita entrar de Cantor para el coro y se nombraron por jueces para que informen de su voz el Maestro de Capilla, Racionero organista Dn. Joaquin Sanchez, Dn. Antonio Mucio, Musico tiple y a Dn. Miguel Montero Veintenero que hace de Sochantre.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

7-6-1799

COLEGIALES

Fol.57v.2°.- Se leyó Memorial de D. Manuel de Arce, Rector del Colegio de San Isidoro y de los Colegiales de dicho Colegio, pidiendo se establezca en él una Cátedra de Filosofía en atención a no tener en que emplear el tiempo que les queda después de cumplir con sus obligaciones los que han concluido en estudiar la Gramática y Cantollano y no tener salida a varios acomodos que se les ha quitado de pocos años a esta parte: y el Cabildo lo agregó a la Comisión dada sobre este particular a los Señores de oficio y señor Visitador.

7-6-1799

PIÑERO, Antonio

SEISES

Fol.58v.2°.- Se leyó memorial de Antonio Piñero, de edad de 11 años, natural de Aracena haciendo presente que tiene voz de primer tiple que puede servir para Seyse y solicitando se le oiga; y el cabildo lo comedió al Sr. Visitador del Colegio para que informe.

7-6-1799

REDONDO, Manuel

MÚSICO TENOR

Fol.58v.2°.- Se leyó otro de Dn. Manuel Redondo, Musico tenor de la capilla de esta Sta. Iglesia pidiendo un mes de licencia para salir fuera de Sevilla a ver una hermana suya: y el Cabildo se la concedió por 19 días que empezara a correr desde el día que la presente.

10-6-1799

BUENO, Juan CROQUER, José

CÁTEDRA DE CANTOLLANO VEINTENEROS

Fol.58v.- Haviendo precedido llamamiento y leído el informe de los jueces nombrados para informar de la calidad de voz del P. Fr. Josef Croquer, Monge Geronimo del Monasterio de Cordova, pretendiente de Cantor del coro con opción al Puntero de Sochantre de esta Santa Iglesia, que se les comedió en 5 del corriente, acordó el Cabildo admitirlo de tal Cantor: y para que baya tomando la instrucción correspondiente de Canto llano, y se mantenga mientras logra la secularización, se le señalan quinientos Ducados de salario cada año por vía de alimentos, y habitación en el Colegio de San Isidoro, con asistencia al coro, bajo apuntación, y obligación de asistir exacta y puntualmente a la Cátedra de Cantollano: encargando al Maestro de ella Dn. Juan Bueno, cuide muy particularmente de su enseñanza y adelantamiento, no solo en la instrucción precisa del Cantollano, sino también en el modo de cantar; de manera que con la aplicación y voz del pretendiente junto con el esmero y cuidado del Maestro pueda el Cabildo prometerse lograr dentro de poco tiempo ver ocupado el primer puntero por un ministro que de decoro a esta Catedral desempeñando dignamente esta plaza tan necesaria y precisa.

También se acordó por el Infrascripto Secretario de parte de esta determinación a su provincial y Prior, insinuándoles en términos de la mayor urbanidad que el Cabildo espera aprobarán esta resolución, seguro no pasaría a ella sino estuviera esta Santa Iglesia (una de

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

las principales de España) en la maior necesidad de esta voz, y no le constara por otra parte de la distinción y amor con que sus Rmas. la miran.

12-6-1799

CON DEL BECERRO, José María

SEISES

Fol.61v.- Se leyó memorial de Josef Maria Con del Becerro, pidiendo se le admita por Seyse; y el cabildo acordo se le tenga presente.

14-6-1799

CONIL, Francisco

VEINTENEROS

Fol.62.- Se concedió un mes de licencia al veintenero Dn. Francisco Conil, para salir de Sevilla, poniendo sustituto a satisfaccion del Señor Chantre.

15-6-1799

LLEGADA DEL CONDE DE CHINCHON ARZOBISPO DE SEVILLA

Fol.62v.- (...) al recivo de dos nuevos Sres. Arzobispos, y en su vista se acordó que el dia que llegue a esta Ciudad el Exmo. Sr. Conde de Chinchon, nuestro Prelado, se pongan luminarias en la Torre de esta Santa Iglesia por tres noches seguidas, con repiques y musica de costumbre; y si en estos tres dias no hiciese su Ex. la entrada publica en esta Sta. Iglesia, el dia que esta se verifique se pondran igualmente como en las tres noches anteriores (...)

26-6-1799

CROQUER, José

VEINTENEROS

Fol.66v.- Se leyó carta del P. Prior del Monasterio de Sn. Geronimo del Balparaiso de Cordova, respuesta a la que el Cabildo le escribió noticiandole haber nombrado cantor del coro de esta Santa Iglesia al P. fray Josef Croquer, Religioso de dicho Monasterio; y se acordó que para oirla el 28 se de llamamiento.

28-6-1799

CROQUER, José

VEINTENEROS

Fol.68.- Se leyó la Carta del P. Prior de San Geronimo de la ciudad de Cordova respuesta a la que el Cabildo le escribió relativa al Monge de su Monasterio que admitio el Cabildo por su Cantor: y se acordó darle al P. Croquer copia autentica del Acuerdo del Cabildo en que fue admitido por Cantor del Coro de esta Santa Iglesia para que use de su derecho y dentro de un año deba presentarse secularizado para servir su plaza.

1-7-1799

GUERVOS, José

COLEGIALES

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.70.- Se leyó Memorial de Josef Guervos, Colegial que fue de San Isidoro, pidiendo se le aumente alguna cosa mas al situado de 4 rs. que el Cabildo le señaló para su manutención; y se cometió al Sr. Visitador del Colegio para que con arreglo a lo que lleva entendido lo socorra segun le dicte su prudencia.

1-7-1799

VIDAL MARTAGON, Esteban
CANTOLLANISTA

Fol.70.- Se leyó otro de Dn. Estevan Mondragon, Cantor del coro, pidiendo aumento de salario y el Cabildo se lo negó, y le mando librar 300 rs. de Ayuda de costa por una vez de la mesa de fabrica.

3-7-1799

RODRÍGUEZ INFANTE, Luis
MAESTRO DE SEISES

Fol.72.- Se leyó memorial de Dn. Luis Rodriguez Infante, Maestro de Seyses, haciendo presente no haverle querido admitir los Señores Governadores del Arzobispado la congrua que el Cabildo le señaló y pidiendo se le conceda en los terminos que ultimamente se ha concedido a otros sobre la Mesa Capitular; y el Cabildo lo cometió al Señor Visitador del Colegio para que informe con llamamiento con arreglo a lo escrito.

3-7-1799

SANTAMANT, Pedro
ORGANISTAS

Fol.72v.- Se leyó Memorial de D. Pedro Santamant, Organista 2º de esta Santa Iglesia, pidiendo licencia para restablecer su salud; y el Cabildo se la concedió por otros dos meses presentando Certificacion de Medico.

5-7-1799

MAYOR Y GONZÁLEZ, Alexandro
CANTORES

Fol.74.- Se leyó Memorial de D. Alexandro Mayor y Gonzalez, Clerigo in Sacris, y Salmista de la Santa Iglesia de Jaén, solicitando servir en el Coro de esta de Cantor Supernumerario; y el Cabildo acordó por maior numero de votos se le oyese oy por la mañana despues del Coro.

7-7-1799

ENTRADA PUBLICA DEL ARZOBISPO

Fol.75.- Este dia como a las 6 de la tarde, despues de dichos los Maytines hizo el Sr. Conde de Chinchon Arzobispo de esta Santa Iglesia su entrada publica a cuya función solemne concurrió un Gentio numerosisimo: vino su Ex^a con su silla de manos desde su Palacio acompañado de todos sus Capellanes, Pages, Cavallerizo y Criados de Libreas por debajo de Gradass hasta la Puerta Grande que estaba colgada como el dia del Corpus, y las columnas adornadas como se acostumbra en dicho dia: el Cabildo esperaba a S. Ex^a fuera de dicha Puerta para recibirlo con Capas pluviales, y los Sres. dignidades con Mitras: luego que S. Ex^a

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

llegó se apeó de su silla y subió a donde estaba esperando el Cabildo, y el Señor Deán le ministro agua bendita: se vistió de medio Pontifical y echó el juramento acostumbrado ante un Divino crucifixo que estaba sobre su Altar, fue conducido en procesion al Altar mayor con todas las Cruces de las Parroquias, cantando el Te Deum laudamus la Veintena y Capilla de Musica: acabada esta se quitó el Cabildo las Capas, y el Sr. Arzobispo se sentó en una silla al pie del Altar maior, y todos los Sres. Capitulares por antigüedad de sus Prebendas le besaron la mano: concluido este acto se desnudó S. Ex^a y el Cabildo lo fue acompañando hasta la Capilla de San Pedro desde donde se metió en su silla de manos y se fue a su Palacio.

10-7-1799

CARRASQUEDO, Manuel

MÚSICO TIPLÉ

Fol.76v.- Se leyó memorial de Dn. Juan Carrasquedo, Prebendado Musico de esta Sta. Iglesia, y una Certificacion en que acredita la imposibilidad de poder estar en pie parado; y pidiendo licencia para no asistir a la obligacion de la Musica, y el Cabildo se la concedió por todo el tiempo que le falta hasta su jubilacion para que no asista a cantar al puntual del coro.

12-7-1799

CALVO, Miguel

VEINTENEROS

Fol.78.- Se leyó otro de Dn. Miguel Calvo, veintenero de esta Santa Iglesia, pidiendo mas tiempo de licencia para poderse medicinar con motibo de continuar sus achaques como lo acredita la certificacion del Medico que presentó: y el Cabildo se la concedio hasta fin de Agosto proximo, que empezará a correr quando finalize la que se le dió anteriormente.

12-7-1799

NÚÑEZ, José

VEINTENEROS

Fol.78.- Se leyó otro de Dn. Josef Nuñez veintenero pidiendo licencia para descansar unos dias de la tarea del coro; a causa de la destilacion que padece; y el Cabildo se la concedió por quince dias poniendo sustituto que empezará a correr desde el dia que la presente.

12-7-1799

REDONDO, Manuel

MÚSICO TENOR

Fol.78v.- Se leyó memorial de Dn. Manuel Redondo, Musico tenor de esta Santa Iglesia, pidiendo mas licencia para poder pasar a Malaga a Diligencias propias y no tener suficiente con la que se le dió y el cabildo le concedió veinte dias mas de los quince que se le dieron.

24-7-1799

MUÑIZ, Blas

MÚSICO TIPLÉ

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.82v.- Se leyó memorial de Dn. Blas Muñiz, Musico tiple de esta Santa Iglesia, pidiendo licencia para combalecer de la enfermedad que está padeciendo, y lo acredita con certificacion del Medico: y el cabildo se lo concedio por quince dias.

29-7-1799

AGREDA, José
MÚSICO BAJO

Fol.84v.- Se leyó memorial de Dn. Josef Agreda, Musico Contrabajo; pidiendo licencia para combalecer y se le concedio hasta la vispera de la Virgen de los Reyes.

11-8-1799

FUNCIÓN DE ACCIÓN DE GRACIAS

Fol.88.- Este dia leido lo escrito acordado en el Cabildo de ayer acerca de las demostraciones que hayan de hacerse con motibo de haber concedido el Rey titulo de Grande de España de 1ª clase al Sr. Arzobispo y que pueda usar el apellido y Armas de su Augusto Padre el Serenisimo Infante D. Luis de Borbon (...) Luego se paso a votar si se havia de cantar el Te Deum solamente en accion de gracias, o se havia de añadir Misa solemne con el mismo objeto, y salio por maior numero de votos que se cantase el Te Deum solamente mañana despues del coro dentro de él con la Capilla de Musica con orquesta; y se dio comision al Infrascripto Secretario para que pasase a ver a S.Exª y le diese cuenta de lo que tiene acordado el Cabildo en su obsequio.

13-8-1799

CORSINO, Andrés
MÚSICO SUPERNUMERARIO

Fol.90v.- Se leyo memorial de Dn. Andres Corsino de Leon, Musico supernumerario jubilado, pidiendo una limosna y el cabildo le mando librar 200 rs por una vez de la fabrica.

14-8-1799

DÍAZ, Marcos TORRAMILANS, José
SOCHANTRES VEINTENEROS

Fol.91v.- Se leyeron dos memoriales de Dn. Marcos Diaz, y Dn Josef Torramilans, veinteneros nombrados para servir las ausencias y enfermedades del que sirve la Sochantria de esta Santa Iglesia, y alternan en el gobierno del coro por semanas, pidiendo se les asigne algun salario por este trabajo en atencion a desempeñarlo con el mayor esmero: Y el Cabildo les mando librar cinquenta Ducados por una vez de Ayuda del Caudal de la fabrica y se les nego la asignacion del Salario.

23-8-1799

BOGERS, Fernando
VEINTENEROS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.94v.- Se leyo memorial de Dn. Fernando Bogesa, veintenero pidiendo mas licencia para combalecer y restaurar su salud y el cabildo se la concedió por un año, desde el dia que cumpla la anterior.

23-8-1799

CALVO, Miguel GÓMIZ, José
VEINTENEROS MÚSICO OBOE

Fol.95.- Igual suplica hace el veintenero Dn Miguel Calbo; y el Cabildo le concedió dos meses de licencia desde que cumplió la antecedente.

Tambien se leyó memorial de Dn Josef Gomiz, Musico instrumentista de esta Sta. Iglesia, pidiendo licencia para pasar a los puertos a ver a un hermano suyo y el Cabildo se la concedio por un mes.

2-9-1799

VEINTENEROS

Fol.97.- El Sr. Racionero D. Francisco Villarreal, requirió sobre la hora que salen a decir Misa los Veinteneros, y descuido de bolver ala Coro despues de concluida; y en virtud de estar pendiente de la diputacion de Zeremonias este y otros puntos, acordó el Cabildo que la referida Diputacion lleve evaquada para el primer Cabildo espiritual la Comision que se le dio en 5 de Octubre del año de 1798 sobre la representacion echa por los Veinteneros acerca de varios puntos que se les mandó observar en orden a la residencia del Coro.

4-9-1799

NÚÑEZ, José
VEINTENEROS

Fol.99v.- Se leyo otro de Dn Josef Nuñez, veintenero de esta Santa Iglesia pidiendo licencia para combalecer, y el Cabildo se la concedio por 19 dias, desde el dia que la presente.

4-9-1799

GIOVANELLI, Juan
MÚSICO VIOLÍN

Fol.99v.- Se leyo otro de Dn Juan Giovanelli, Musico instrumentista de esta Sta. Iglesia, pidiendo licencia para ir a tomar aguas minerales para alivio de la enfermedad que padece, segun consta de certificacion de Medico que presentó; y el cabildo se la concedio por dos meses desde el dia que la presente.

4-9-1799

MUÑIZ, Blas
MÚSICO TIPLÉ

Fol.99v.- Se leyo otro de Dn Blas Muñiz, Musico Tiple de esta Santa Iglesia, pidiendo licencia para ir a tomar ayre para alivio de sus males, segun lo acredita por Certificacion del Medico que presento; y el cabildo se la concedió por dos meses desde el dia que la presento.

6-9-1799

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

MEDINA SÁNCHEZ, Joaquín ESQUIVEL, Manuel BARRERA, Pedro
SEISES

Fol.100v.- Se leyo memorial de los Seyses mudados y oy Colegiales actuales Joaquin Medina, Manuel Esquibel, y Pedro Barrera, pidiendo los tercios de la Prebenda de Estudios; y el Cabildo lo cometi6 al Sr Dean para que mande al Maestro de Gramatica informe por escrito de su aprovechamiento en la clase.

18-9-1799

MEDINA SÁNCHEZ, Joaquín ESQUIVEL, Manuel BARRERA, Pedro
SEISES MUDADOS

Fol.101v.- En virtud de informe del Maestro de Gramatica que presentó el Sr. Presidente del aprovechamiento de los Seyses mudados Joaquin Medina, Manuel Esquibel y Pedro Barrera que se le cometi6 en 6 del corriente, mand6 el Cabildo se les librase el 3º vencido en fin de Agosto ultimo.

18-9-1799

NÚÑEZ, José
VEINTENEROS

Fol.101v.- Se ley6 Memorial de D. Josef Nuñez, Presbitero Veintenero, pidiendo mas licencia de la que el Cabildo le dio el dia 4 en atención a tener que medicinarse como lo acredita con Certificación de Medico, y el Cabildo se la prorrog6 hasta completar 40 dias contando con los 15 que anteriormente se le havian concedido.

23-9-1799

INFORME DE LA DIPUTACION DE CEREMONIAS ACERCA DE LOS VEINTENEROS

Fol.110v.- Este dia precedido llamamiento se ley6 el dictamen que trajo la Diputaci6n de Ceremonias relatibo a los quatro puntos que comprehenden la representacion de los Veinteneros que se le cometi6 en 5 de Octubre del a6o pasado de 1798, de los varios que en 12 de Septiembre de dicho a6o se les mand6 observar para el mejor servicio del Coro. Y en quanto al primero en que solicitan se les quite el gravamen de quedarse uno o dos, de los dichos Veinteneros sin decir Misa hasta el consumir de la de Tercia, y es de dictamen la referida Diputacion queden con esta carga como est6 mandado desde 22 de Abril de 1796; el Sr. Visitador dice sele deve exonerar de esta carga a la Veintena por las razones que expone en su dictamen por escrito, y lei yo el infrascripto Secretario el qual ba inserto en estos Autos: Y despues de una larga conferencia sobre este punto se pas6 avotar si devia pasar o no el Dictamen de la Diputaci6n, y por maior numero de votos sali6 que pasase; dando comision a la misma Diputacion para que informe, y diga el modo de gratificar a la Comunidad de la Veintena en recompensa de la carga que sufre una de sus Individuos diariamente quedandose dispuesto para decir Misa hasta despues de consumir el Sr. de la Tercia, y lo traiga a la posible brevedad.

Seguidamente se leyeron los dem6s puntos; a saber = que no puedan salir los Veinteneros a tomar ayre al Te Deum de los Maitines, sino en el tiempo prevenido por el Estatuto: que las penas o multas impuestas a los dichos Veinteneros bayan a la Fabrica, y las perdidas, o no ganancias entren en el acerbo comun: y que al acabarse el Gloria Patri despues

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

de el Deus in adjectorium pierdan la hora los que no se halles en el Coro; cuyos puntos es de Dictamen la Diputación se observen y cumplan como está mandado; y el Cabildo acordó no hacer novedad; y aprobar nuevamente este Dictamen, mandando pasar copia de este Auto al Sr. Presidente para que lo haga cumplir, y al Sr. Visitador de la Veintena para que lo haga saber a los Veinteneros para su inteligencia y cumplimiento.

Tambien se mandó pasar este Auto al Puntador de Veinteneros y Capellanes para que el que contraviniese a él sufra la pena allí establecida; deviendo saber el referido Puntador qual de los Veinteneros está diariamente con la obligación de quedar sin decir Misa para que cuide no salga a decir las antes que consuma el Señor que dice la de Tercia.

Asimismo acordó el Cabildo que el dicho Puntador no resuelva por si en las dudas que se le ofrezca, sino que pregunte de lo que dudare.

INFORMES DE LA DIPUTACION DE CEREMONIAS.

En 5 de Octubre de este año de 98 cometió V.S. a esta Diputación de Ceremonias agregado el Sr. Visitador de Veinteneros la representación que estos hicieron en dicho día a V.S.I. la que comprehende varios puntos contenidos en el Auto que mandó V.S. I. observar en 2 del mes de Septiembre del mismo año para que informe por escrito y con llamamiento.

Habiendose juntado la dicha Diputación con el referido Sr. Visitador y leida la expresada representación firmada solamente de tres individuos, se reparó no le acompañaba el testimonio del Secretario de la Veintena de haberse determinado por la mayor parte de ella el representar a V.S.I. Estando llamado para tratar del particular ante diem como hesta mandado por V.S.I. en el capitulo de la Concordia del año de 1567, no obstante el Sr. Presidente dijo le parecia se tratase sobre los puntos que representaba y resolvió informar a V.S.I. con desision en la forma siguiente.

Primeramente. Se solicitaba por la ya dicha representacion se quite el gravamen de quedarse uno o dos de los dichos Veinteneros sin decir Missa hasta el consumir de la Misa de Tertia. Excepto al Sr. Visitador de la Veintena a la Diputación le parece es una prebencion racional y justa se reserve uno para los casos que puedan ocurrir de los que tratan las Rubricas y Auctores y estar mandado por V.S.I. desde 22 de Abril de 1796 contra lo qual nada se ha dicho por los ya referidos Veinteneros hasta a ora.

Lo Segundo que se representa es sobre lo mandado para que los Veinteneros no puedan salir a tomar Aire al Te Deum sino en el tiempo prevenido por el Estatuto; solicitando se le amplie a todo el año como es practica manifestando ignorar el tiempo prevenido por el sitado Estatuto. La Diputación de conformidad es de parecer se guarde el Estatuto sin mas ampliación; que a la hora es como se sigue.

Lo Tercero es lo ultimo mandado en el referido Auto de 22 de Abril de 96 y declarado en 10 de Abril de 97 sobre que las penas o multas impuestas por V.S.I. vayan a la Fabrica y las perdidas o no ganancias, entren en el acerbo comun solicitando que solo las multas bayan a la Fabrica y las penas se repartan como las perdidas. La referida Diputacion de conformidad es de parecer se guarde y cumpla segun esta mandado por ser conforme al Estatuto al Titulo 3º, y para mayor inteligencia de los que representan puedan entender que la pena de uno o mas dias que se impone a los que faltan en la Semana Santa y otros dias Solemnes en lo ganado y no es perdida de las horas de aquel dia que esta entrará en el acerbo comun, y no la pena, que deberá ir a la fabrica.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

El ultimo particular que contiene la expresada representacion es sobre lo mandado por V.S.I. en el citado dia de 22 de Abril, y risterado en 2 de Septiembre proximo pasado que al acabarde el Gloria Patri despues del Deus in adjutorium pierda la hora los que no se hallen en el Coro solicitando para continuar en la costumbre que hasta el presente han tenido de ganar entrando a la ultima Estrofa del himno. La Diputación es de sentir, excepto el dicho Sr. Visitador, se observe como está ultimamente mandado por V.S.I. por ser combeniente para el mayor culto y decencia en los divinos officios, y está mandado desde el referido dia 22 de Abril de 96, y hecho saber a los Veinteneros y Caoellanes. Concluye la relacionada representación suplicando a V.S.I. haga saber al Puntador del Choro se abstanga de interpretar sus justas y sabias determinaciones, advirtiendole que en caso de dudar sobre algunos de los particulares presentados ocurra para su declaración a V.S.I. y no proceda de su autoridad propia a exponerlos; no tiene noticia esta Diputación haya interpretado hasta el presente el Puntador mandato alguno si bien está informada que para el exacto cumplimiento a los preceptos de V.S.I. se trata de apercebirlo; pero para que esté prevenido puede V.S.I. mandar que en lo que tubiere duda no resuelva por si y pregunte de lo que dudare.

Esto es lo que le parece a la expresada Diputación de Ceremonias junta con el Sr. Visitador de Veinteneros en los terminos que quedan referidos sobre lo qual determinará V.S. lo que fuere de su superior agrado.

Iltmo Sr.

En 5 de Octubre de 1798, cometi6 V.S. a la Diputación de Ceremonias el Memorial de la Comunidad de la Veintena, en que representa los graves perjuicios que se le infieren en el cumplimiento de algunos de los puntos, o Capitulo, mandados observar, sobre las faltas en su residencia bajo ciertas multas, para que con asistencia del Visitador de dicha Comunidad informen por escrito, con llamamiento; y haviendose juntado en 16 y 20 de Octubre del año pasado, y en 27 de Agosto del presente y 17 de este mes de Septiembre, el visitador se separó en dos puntos de la Comisión del dictamen de los Sres. de la Diputación de Ceremonias, y en otros dos conviene sustancialmente, aunque no en el modo, y de cada uno, expone a V.S. las razones que le persuaden la diferencia, para que V.S. los estime como le parezca justo.

Por lo que toca al primer Capitulo, de que se reserven uno o dos para decir Misa, despues de la consumpcion en la Misa conventual; juzga el Visitador es grave perjuicio, y que si a V.S. se huvieren hecho presente todas las razones que hay a favor de la Veintena, seguramente no lo mandaría; el Visitador las expuso quanto pudo en la Diputación, y no haviendo merecido el aprecio en ellas las repite.

En todo el Libro de los Estatutos, no se halla palabra, que diga que en defecto del Sr. Capitular, a cuyo cargo está decir la Misa conventual tenga obligación a decirla, Veintenero alguno, y desde aqui principia el gravamen; porque no ay obligación anterior, y aunque vaya a decirla a la Colecturia, es mas gravamen decirla cantada, que rezada; y en el caso que huviese otro Sr. Capitular que pudiese decirla, debería preferirse al Veintenero, y asi solo la han dicho los Veinteneros quando ho hay otro Sr. Capitular, no mas que por complacer al Cabildo, y no por obligacion antecedente.

El Estatuto al f.º 34 y 35 dispone, que por que no se disminuya el culto divino, solo puedan salir los Veinteneros a decir Misa por tercias partes, mientras prima, tercia, y Misa de

tercia; de modo que el mismo Estatuto supone, que el Cabildo deseaba por el mayor culto, que ninguno saliese, y que solo los usos y costumbres anteriores a el Estatuto, le obligaron a limitar en parte, como que antes del Estatuto salian, o podian salir todos o la mayor parte a un mismo tiempo a decir Misa; con lo que padecia disminuir el Culto; de que necesariamente se infieren dos cosas: La primera, que el Cabildo nunca mandó que se reservasen para decir Misa precisamente mientras el oficio divino: La segunda que solo los Veinteneros tenian derecho a no ser estorvados por el Sr. Presidente, para decirla, mientras el Oficio; y por consiguiente, que en ellos era un derecho facultativo el salir, o no salir a decirla, de que podian usar libremente en la forma prescrita, o no usar, y esto segundo, por que la huviesen dicho antes del Oficio, mas conforme a la intención del Estatuto; y precisando ya a uno o dos a que se reserve para despues de la comunión, el gravamen se hace mas grande, y crece mucho mas si se atiende a que por el nuevo arreglo de horas, muchos dias en el Invierno y Quaresma se acaba el Coro a las doce o cerca, y en el Verano a las diez y media que es mas que en el Invierno a las doce; y uniendo esto a sus obligaciones de cantar los Maitines de aquellos dias en la noche antes, y las horas de la mañana, se hace mucho mayor el gravamen, acerca de lo que el Visitador por si mismo juzga al Veintenero.

Además de esto es digno de ponerse en la consideración de V.S. que en caso de que el Sr. Capitular se ponga de tal modo enfermo entre consagración y comunión, que no pueda continuar la Misa, es posible remotamente, en tanto grado, que en nuestros dias no ha sucedido una vez, ni en mas de 60 años que el Sr. D. Diego Galvez lleva de Iglesia lo ha visto acaecer, ni ay memoria de que haya acaecido en lo mas antiguo; y por una cosa tan remotamente posible no parece que V.S. mande otra diaria ciertamente muy gravosa, y mas quando con las Misas señaladas de media a media hora, despues de la conmutación de pitanzas, desde las 8 hasta las 11 en los dias ordinarios, y hasta las 12 los festivos, está ocurrido, quanto puede exigir la prudencia, con que V.S. acostumbra a conducirse en casos iguales; y si se quisiese decir, que este gravamen no es nuevo, por que el Cabildo lo tiene mandado desde el año de 96, y la Veintena consentido; el Visitador responderá, como lo hizo en la Diputación, para que V.S. lo aprecie como merezca. Que es cierto que se halla escrito en el Libro de la Diputación de Ceremonias; pero que no se ha hecho constar que lo contuviese el Auto pasado a la Veintena en dicho año; y quando sea cierto que lo contuviese no deve ser motivo, para que en qualquier tiempo que se reclame el gravamen, y V.S. lo conozca tal, lo reforme, como se acostumbra en casos iguales; y por todas estas tazones juzga el Visitador que deve reformarse el Auto en esta parte, y acordar, que no se haga novedad en lo que dispone el Estatuto, sino que la Veintena lo observe literalmente.

Por lo que hace al segundo punto, sobre salir los Veinteneros al Te Deum en los Maitines, está conforme el Visitador, con la Diputación en que V.S. en el Auto que les pase, mande insertar las palabras del Estatuto, para que literalmente lo cumplan; pero no duda en asegurar a V.S. que tan lejos está de aumentar con esta disposición la mayor asistencia de los Veinteneros al oficio de Maitines, que va a arriesgar el que sea menor; para que V.S. conozca el perjuicio, que hay en apretar mucho la cuerda; y es que estando al Estatuto se les permite salir a tomar un poco de aire entre Trinidad y San Miguel, mientras se canta uno, o dos Salmos, o un Responsorio; y podrán en este tiempo salir en el segundo o tercer Nocturno, y despues ir ad locum en Laudes; porque este caso no puede restringirse; y desde San Miguel a Trinidad, podrán salir a tomar aire yendo ad locum; y aunque el Visitador está conforme con

la Diputación, juzga que por el mayor culto no ignobe V.S. nada en esta parte, y al mismo tiempo le asegura que jamás ha visto a Veintenero alguno salir dos veces y a algunos ni una sola.

En el tercer punto acerca de las penas y multas, las perdidas y no ganancias, está conforme el Visitador con lo que anteriormente V.S. tiene acordado, esto es, que las penas y multas, de lo ganado, por los Veinteneros que incurren en alguna falta, por la que se impone, no se reparta entre los otros que no incurrieren en ella; pero si se repartan las perdidas y no ganancias; pero sin embargo por lo que hace a la aplicación de las penas y multas, dice a V.S. que aunque puede según Estatuto al nº 35 aplicarles a la fabrica de esta Iglesia, de mas de 80 y 100 años a esta parte, cuyo transcurso algun derecho da, no lo ha acostumbrado V.S. hacer, y atendiendo a que la fabrica está competentemente dotada, a la calidad de los bienes de la Comunidad de la Veintena, que está pobre, gravada con censo, y que muchos de sus individuos o todos en algunas enfermedades padecen estrechez, podrá V.S. con toda seguridad sarles alguna de estas aplicaciones a las perdidas o multas de lo ganado, y siempre vendrian a refundirse en la misma Veintena, como V.S. lo practica con los Sres. Capitulares en los frutos de la Mesa Capitular, en iguales casos; y mas asegurando a V.S. que está pronta a hacerle constar, que las penas y multas de lo ganado nunca se han repartido a los que incurrieren en ellas.

En quanto al 4º punto, sobre estar en el Coro el Veintenero al Gloria Patri del Deun in auditorium meun in tende; el Visitador manifestó en la Diputación, que en esto no contemplaba absolutamente injusticia; pero si demasiado rigor, no necesario, y nada util; porque mas de las tres partes de la Veintena, son hombres ancianos, de asiento, conducta y de tanto juicio, como V.S. lo puede apetecer, y por esta providencia se disgustarán necesariamente viendose tratados con mas rigor que muchachos de escuela, y acaso por ella serán los mas perjudicados lo mas ancianos; porque sus años y achaques les extrañaran el exactisimo cumplimiento que de este modo se exige, quando aun en las comunidades muy observantes, que todos viven bajo un mismo teco, los Prelados no se conducen con este rigor; porque practicamente saben y los Sres. de la Diputación de Ceremonias no lo ignoran, lo que muchas veces es inevitable al tiempo de executar las cosas; y aunque la Campana anda una hora y 10 minutos, no solamente anda para los Veinteneros, sino para los Sres. Capitulares; y acaso con esta providencia podrá ocurrir que falten tantos Veinteneros, que el Coro esté ridiculo, y así V.S. solo mande como viene de muy antiguo, que solo estén en el coro los Veinteneros a la tercera estrofa del Himno, sin perjuicio de lo mandado en las Dominicas de Pasion, Ramos y Pentecostes.

Ultimamente el Visitador está conforme en que al puntador de la Veintena no se le haga advertencia alguna, pero como la ejecución de la Ley siempre traiga consigo alguna facultad de interpretarla, se le deberá hacer presente, el que ni por identidad de razón, ni por mayoria, ni por estar un caso contenido en otro, ha de entender, ni acortar la decisión del Cabildo, sino que en todo caso no expreso ocurra V.S. para que lo resuelva.

No quisiera el Visitador ser molesto en lo que le resta por decir, pero haviendolo hecho presente en la Diputación, le parece que deve hacerlo; y V.S. lo apreciará o despreciará, como le parezca; y es que no trató tan mal V.S. a los Curas del Sagrario, como ahora se trata a la Veintena y se aprovecharon de la oportunidad del tiempo para contestarle a V.S. sus facultades mas ciertas; y que si la Comunidad de la Veintena, quiere como puede, a imitación

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

de los Capellanes Cantores de otras Iglesias de el Reino, recurrir a la Camara, y asi separase de la dependencia que oy tiene del Cabildo, tendrá tanta, o mas aceptación, su pretensión que la que tuvieron los Curas del Sagrario; y en la Camara por lo mandado a otras Iglesias le mandarán a V.S. y le quitarán esta regalia, que oy tiene, que no es despreciable, y le será muy dificultoso, sino es imposible, la revocación de esta providencia, y aun acaso hacerle perjuicio al Cabildo, en sus mas apreciables derechos, tanto mas quanto pueden comparar, y probar la estrecha Providencia que V.S. les quiere imponer, y modo de llevarla, con la indulgencia con que V.S. tiene la suya propia, no teniendo V.S. la menor obligacion que la Veintena; y el Visitador hace esto presente con sentimiento suyo, pero le parece que debe hacerlo porque acaso el Cabildo no se precipite a lo que despues le sea muy sensible, y sobre todo determinará V.S. como siempre lo mas acertado, o por si mismo, o remitiendo el Informe de la Diputación de Ceremonias, con la representación de la Veintena, y este escrito a los Sres. que sean de la satisfacción de V.S., o a la Diputación Secreta, para evitar de todos modos qualquier disgusto en lo sucesibo. Sevilla y Septiembre 18 de 1799.

Josef Maria Castrillon.

27-9-1799

GARCÍA, Manuel

SEISES MUDADOS

Fol.113v.- Se leyó otro de Manuel Garcia. Seyse actual, haciendo presente haver perdido la voz y servido 6 años y 8 meses, y pidiendo se le conceda la gracia de Beca en el colegio de San Isidro, antigüedad, tercios, Ayuda de costa, y licencia acostumbrada con los de su clase; y el cabildo lo cometio al Sr. visitador para que informe.

27-9-1799

GARCÍA, Manuel

MÚSICO CONTRALTO

Fol.114.- Se leyo otro memorial de Dn Manuel Garcia, Musico contralto de la Capilla de esta Santa Iglesia, pidiendo licencia para combalecer de la enfermedad que padece y lo acredita con Certificacion de Medico; y el Cabildo la concedió por veinte dias.

27-9-1799

LÓPEZ BECERRA, Juan

VEINTENEROS

Fol.114v.- Se leyó Memorial de D. Juan Lopez Bezerra, Veintenero de esta Santa Iglesia, pidiendo se le conceda licencia para usar de sus recres de aumentos quando le acomodase, a causa de su padecer; y el Cabildo se lo negó.

2-10-1799

GARCÍA, Manuel

SEISES MUDADOS

Fol.116.- El Señor Visitador del Colegio de San Isidoro en virtud de comision de 27 de Septiembre anterior, informó ser cierto que el Seyse Manuel Garcia havia perdido la voz estando incapaz de cantar las Calendas, Versos y demas cosas que son de su cargo. Y el

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Cabildo en virtud de dicho informe le concedió al referido Garcia, Beca en dicho colegio, Antigüedad, 200 rs de ayuda de costa, Prebenda de estudio, y 4 meses de licencia para hacer la informacion.

17-10-1799

MUÑIZ, Blas

MÚSICO TIPLE HONRAS POR EL PAPA PIO 6º

Fol.122.- Se acordó que el día de las honras por su Santidad, se adelante la Campana media hora para entrar en Coro. Y habiendo falta de voces en la Capilla de Musica, se mandó que el Musico tiple Dn Blas Muñiz, que esta gozando de licencia asista a dichas honras sin perjuicio de otra licencia.

25-10-1799

GARCÍA JURADO, José LEÓN, Andrés Narciso de

MÚSICO CONTRABAJO

Fol.124v.- Se leyo otro de Josef Garcia Jurado, haciendo presente haver fallecido Dn. Andres Narciso, Musico contrabajo supernumerario, cuya plaza havia servido sin estipendio alguno por Auto de 29 de Agosto de 1797 con derecho a la futura; y el cabildo habiendo mandado traer dicho Auto y leído por mi el Infrascripto Secretario se le nombro en dicha plaza de violon contrabajo por el tiempo de la voluntad del Cabildo y en los mismos terminos que la gozo su antecesor.

6-11-1799

RODRÍGUEZ INFANTE, Luis

MAESTRO DE SEISES

Fol.127.- El Señor Visitador del Colegio de San Isidoro, en virtud de Comision de 3 de Julio de este año informó que el Maestro de Seyses D. Luis Rodriguez Infante, a quien el Cabildo le tenia señalada congrua para ordenarse en 14 de Enero del corriente sobre el Salario del Magisterio, no se la havian admitido los Sres. Governadores de este Arzobispado por no estar perpetuada sobre la Mesa Capitular; y hallandolo acreedor a que se le hiciera esta gracia por su exacto cumplimiento en su obligación, y por prevenir las Constituciones del Colegio que dicho Maestro haya de ser Sacerdote; el Cabildo oido dicho informe, de conformidad le señaló mil y quinientos reales anuales de congrua sobre su Mesa Capitular para que a titulo de ella pueda ordenarse.

20-11-1799

SOCHANTRES

Fol.133.- A requerimiento del Sr. Comunal se acordó que la Diputacion de Negocios informada sobre lo que el Visitador de este Arzobispado D. Luis Blanco, dejó mandado en los lugares de su visita sobre los titulos de los Sochantres que presenta el Cabildo, desde luego se presente a defender estos derechos.

27-11-1799

TASCÓN, Francisco Javier GÓMEZ, Fructuoso VALLE, Juan del ÁLVAREZ, Juan

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

MÚSICO BAJÓN MÚSICO VIOLÍN MAESTRO DE CAPILLA

Fol.135.- Se leyeron memoriales de Dn Francisco Tascón, Bajonista de esta Santa Iglesia, Dn Fructuoso Gomez, Musico de la colegial del Salvador y Dn Juan del Valle, Musico del teatro de comedias, pidiendo se les nombre en la plaza de violin supernumerario que servia Dn Juan Alvares por haver tomado otro destino: Y el Cabildo acordo que por mano del Sr. Protector de Musica informe el Maestro de Capilla con llamamiento.

6-12-1799

MÚSICOS

Fol.136v.- A requerimiento de otro Señor se acordo que Yo el Infrascripto Secretario intime a los Prebendados Musicos que no suban al Altar maior por la crujia en las octavas como esta mandado, lo que hize saber.

6-12-1799

ALMARCHAR, Juan de

MÚSICO VIOLONCELO AFINADOR DE LOS ÓRGANOS

Fol.137v.- Se leyó Memorial de D. Juan de Almachar, Musico Violoncelo de esta Santa Iglesia, pidiendo los 200 rs. de ayuda de costa que se le dan todos los años por el afinado y cuerdas del Claviorgano; y el Cabildo se los mandó librar por este; y para lo sucesibo se dio Comision a los Sres. fabrica para que informen si en virtud del nuebo Plan que se observa en la Capilla de Musica en que trabaja mui poco, o nada el Claviorgano se debe rebajar, o quitar del todo este solito.

6-12-1799

MATA, Juan de

SEISES

Fol.138.- Se leyó otro de Juan de Mata, natural de esta Ciudad solicitanto se le admita un hijo de edad de 9 años en calidad de Seyse supernumerario; y el Cabildo acordo acuda a su tiempo.

20-12-1799

ÁLVAREZ, José TASCÓN, Francisco Javier

MÚSICO BAJÓN MÚSICO VIOLÍN MAESTRO DE CAPILLA

Fol.141.- Este dia precedido llamamiento el Sr. Protector de la Capilla de Musica en virtud de comision de 27 de Noviembre ultimo informó ser entre los pretendientes a la plaza de violin supernumerario que esta vacante por desestimiento de Dn Josef Alvarez, el de mas merito Dn Francisco Tascon, Bajonista de esta Santa Iglesia, y de no hallarse incompatibilidad alguna en el desempeño de este instrumento con el violin por no ser preciso en los dias de orquesta segun informa el Maestro de Capilla: y el Cabildo en vista de este informe lo nombró de conformidad de dicha plaza con la dotacion de mil reales anuales, con las precisas condiciones de haver de poner sustituto por su cuenta en caso de enfermedad: Y en caso de ser necesario en algun tiempo el instrumento del Bajon en la Capilla de Musica que cese esta plaza, y se provea en otro verificandose asi el que no goza mas salario que el de Bajonista.

LIBRO 163 Sign. 07211

10-1-1800

PROTECTOR DE MÚSICA

Fol.4v.- Nombrado protector de Musica al Sr. Canonigo Dn Manuel Ramon del Campo.

15-1-1800

PROTECTOR DE MÚSICA

Fol.6.- En el dia yo el Infrascripto Secretario me desista del Oficio de protector de la Capilla de Musica en que estaba nombrado, y el cabildo me admitió el desistimiento y nombró en mi lugar al Sr. Tesorero y Canonigo Dn Juan de Pradas.

17-1-1800

MÚSICO CONTRALTO MAESTRO DE CAPILLA

Fol.9.- El Sr Protector de la Capilla de Musica hizo presente la necesidad que havia en la Capilla de una voz de Contralto; y el Cabildo acordó que el Maestro de Capilla busque uno para suplir mientras hace el mismo Maestro las diligencias de buscar uno de buena voz, a quien se da Comision para ello.

22-1-1800

MEDINA SÁNCHEZ, Joaquín ESQUIVEL, Manuel BARRERA, Pedro
SEISES MUDADOS

Fol.10v.- Se leyo memorial de los Seyses mudados Joaquin Medina, Manuel Esquivel, y Pedro Barrera, colegiales actuales, pidiendo el tercio de su Prebenda de estudio cumplido en fin de Diciembre proximo pasado, y se cometió al Sr Presidente para que informado del Maestro de Gramatica del aprovechamiento de estos Colegiales informe al Cabildo.

22-1-1800

TAFUECO, Luis

MÚSICO CONTRALTO

Fol.11.- Se leyo Memorial de Dn. Luis Tafueco, Musico contralto de esta Santa Iglesia pidiendo licencia para poder combalecer de la enfermedad que ha padecido, y acredita con certificacion: y el Cabildo se la concedió por dos meses, sin perjuicio de que pueda asistir al Coro el dia que guste cantar, como se ofrece el mismo, en atencion a la falta que hay de su voz en la Capilla de Musica; cuia licencia empezará a contarse desde el dia que la presente.

22-1-1800

SAA, Arcadio

MÚSICO BAJÓN

Fol.11.- Se leyó Memorial de Dn. Arcadio Zaa, Musico Bajonista de esta Santa Iglesia, pidiendo Licencia para combalecer de la enfermedad que ha padecido y acredita con

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

certificación de Medico; y el Cabildo se la concedió por quarenta y ocho dias, que deverá contarse desde el dia que faltó a venir al Coro.

29-1-1800

MEDINA SÁNCHEZ, Joaquín ESQUIVEL, Manuel BARRERA, Pedro
SEISES MUDADOS

Fol.16.- El Sr Dean en virtud de comision de 22 del corriente presentó informe por escrito del aprovechamiento de los Seyses mudados Joaquin Medina, Manuel Esquivel y Pedro Barrera, en el estudio: Y el Cabildo les mandó librar el tercio de la Prebenda de estudio cumplido en fin de Diciembre ultimo.

5-2-1800

CALVO, Miguel
VEINTENEROS

Fol.19v.- Se leyó Memorial de D. Miguel Calvo Gutierrez, Veintenero de esta Sta. Iglesia, pidiendo aumento de recres en atención a su notoria enfermedad que acredita con certificación de Medico; y el Cabildo despues de varios pareceres se pasó a votar si se le concederia o no, y por maior numero de votos se le concedieron dos dias mas al mes sobre los que ia goza.

12-2-1800

GARCÍA, Manuel
MÚSICO CONTRALTO

Fol.24.- Se leyó Memorial de Dn Manuel Garcia, Musico Contralto de esta Santa Iglesia, pidiendo aumento de salario; y el Cabildo habiendo admitido la pretensión lo cometió al Sr. Protector de la Capilla de Musica para que informe por medio del Maestro de Capilla con llamamiento.

12-2-1800

TORRES, Manuel de
VEINTENEROS

Fol.24.- Se leyó Memorial de D. Manuel de Torres, Presbitero Veintenero de esta Santa Iglesia, nombrado nuevamente Administrador de Rentas decimales de la Vicaria de Ecija, pidiendo licencia para pasar a dicha Ciudad a evaquar los puntos de fianza que deve dar: y el Cabildo le concedió 40 dias poniendo sustituto en la Veintena a satisfacción del Señor Chantre.

14-2-1800

TASCÓN, Francisco Javier
MÚSICO BAJÓN

Fol.25.- Se leyó Memorial de Dn Francisco Tascon, Musico Bajonista de esta Sta. Iglesia, haciendo presente el perjuicio que se le sigue en servir la Plaza de violín segundo en las funciones de orquesta en que le nombro el Cabildo el dia 20 de Diciembre de 1799 con la condicion de poner en su lugar otro que sirva por él en sus ausencias y enfermedades; Y el

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Cabildo despues de alguna conferencia sobre si se le aumentaria el salario con la obligacion de tocar el violin en las funciones de orquesta, quitandole las condiciones con que se le nombro en la plaza supernumerario, se pasó a votar y salió determinado se le aumentase cien ducados mas de salario con la referida obligacion de tocar el violin en las funciones de orquesta.

17-2-1800

GARCÍA, Manuel

MÚSICO CONTRALTO MAESTRO DE CAPILLA

Fol.26v.- El Sr. Protector de la Capilla de Musica en virtud de Comision de 12 del corriente precedido llamamiento, presentó informe por escrito del Maestro de Capilla de ser acreedor al aumento de salario que pide Dn Manuel Garcia, Musico contralto de esta Santa Iglesia; y el Cabildo en su vista le aumentó 50 Ducados sobre el que gozaba.

17-2-1800

CÁTEDRA DE FILOSOFÍA EN EL COLEGIO DE SAN ISIDORO

Fol.27.- Los Sres. Canonigos de oficio en virtud de Comisión de 20 de Mayo de 1799, precedido llamamiento, informaron in voce sobre la Catedra de Filosofia que se solicita se establezca en el Colegio de San Isidoro, y despues de una dilatada conferencia sobre el particular, acordó el Cabildo de conformidad que se nombre un nuevo Catedratico que enseñe a los Colegiales; dando nueva Comision a dichos señores, agregado a ella el Sr. Maestre.Escuela D. Juan Miguel Perez Tafalla, para que informen que deve enseñar el nuevo Catedratico, y que dotación se le ha de señalar.

4-3-1800

TASCÓN, Francisco Javier

MÚSICO BAJÓN

Fol.33v.- Se leyó Memorial de Dn. Francisco Tascon, Musico instrumentista de esta Santa Iglesia, pidiendo algun socorro para ayuda del entierro de su Padre capataz, que fue de los Peones de dicha Sta. Iglesia; y el Cabildo le mandó librar 50 Ducados de limosna por una vez de la Mesa de Fabrica.

4-3-1800

VEINTENEROS

Fol.39.- El Sr. Canonigo D. Joaquin Marquez requirió que se tragese razon de los recreos extraordinarios, o dias de licencia que tienen los Veinteneros; por que sucede (especialmente en este tiempo de Quaresma) que con este motibo se nota una extraordinaria falta de Ministros en el Coro con notable detrimento del culto divino, y el Cabildo dio Comisión a la Diputación de Ceremonias para que traiga lo escrito acerca de este punto, y todo lo que dice relación a la mejor residencia de estos Ministros, añadiendo el medio que le parezca mas oportuno para evitar las faltas de residencia que en el dia se notan.

15-3-1800

CROQUER, José

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.37v.- Se leyó Memorial de D. Josef Croquer, Monge Geronimo del Monasterio de Cordova, recibido de Cantor del Coro de esta Santa Iglesia, haciendo presente hallarse con la Bula de Secularización, y pidiendo se le señale congrua para poderse presentar en esta Diocesis secularizado. Y el Cabildo lo cometi6 a la diputación de negocios para que informe con llamamiento.

20-3-1800

POLO, Bartolomé

MÚSICO TENOR

Fol.40.- Se leyó Memorial de Dn Bartolome Polo, Musico Tenor de esta Santa Iglesia con certificacion del Medico, pidiendo licencia para convalecer de su enfermedad. Y el Cabildo se la concedió por un año desde el dia que cumpla la ultima que se le dio.

27-3-1800

CROQUER, José

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.42.- Este dia la Diputación de Negocios en virtud de Comision de 15 del corriente informó no encontraba reparo en que se le señalase a Fr. Josef Croquer Monge Geronimo, admitido por Cantor en esta Sta. Iglesia, la congrua sinodal de este Arzobispado, de la renta que el Cabildo le tenia señalada con sugesión a la apuntación y demas qualidades que previene el Auto de 10 de Junio de 1799 en que fue nombrado, respecto a estar secularizado por Breve del Sr. Pio 6º. Y el Cabildo habiendo oido dicho informe lo aprobó y le señalo Congrua en los terminos dichos.

1-4-1800

LITURGIA

Fol.45v.- El Señor Mayordomo del Comunal requiri6 que quando se traslade S.M. el Stmo. al Monumento, y de aqui al Altar Mayor, se cante como se usa en todas las catedrales, un Motete con la Musica correspondiente, en lugar del Pange lingua. Y el Cabildo lo cometi6 a la Diputacion de Ceremonias para que informe con presencia de lo escrito el con llamamiento.

1-4-1800

TORRES, Juan de

VEINTENEROS

Fol.46.- Se concedió un mes de licencia al Veintenero D. Juan de Torres, nombrado Administrador de rentas Decimales de Ecixa, para evaugar ciertas diligencias en orden a sus fianzas; que empezará a contarse desde que finalize la que se le dio anteriormente.

1-4-1800

DÍAZ, Marcos

VEINTENEROS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.46.- Se concedieron 8 dias de licencia al Veintenero D. Marcos Diaz para combalecer de su enfermedad.

3-4-1800

LITURGIA

Fol.47.- En 3 de Abril de 800 aprobó el Cabildo el informe de la Diputación de Ceremonias relatibo a que no se haga novedad en Cantar el Pange Lingua en la Procesión del Juebes Santo quando se traslada a S.M. al Monumento &.

9-4-1800

CEREMONIA DE LA VENIA

Fol.49.- El Sr Dean mandó entrar a los Prebendados Musicos, y leído el Quadrante en la forma acostumbrada hizo dicho Sr. una ferborosa, discreta, y devota platica, exortando a la caridad como previa disposicion para recibir la Sagrada Comunion y habiendo concluido se hizo la Santa Ceremonia de la venia y despues se dijo el Miserere preces y oraciones acostumbradas por el Sr. Presidente por no hallarse presente el Señor Chantre a quien corresponde.

21-4-1800

FUNCIÓN ACCIÓN DE GRACIAS

Fol.49v.- Tambien se acordó que el dia de la Corona de Espinas se Cante el Te Deun en accion de gracias por haver serenado el tiempo, y que se pasen los oficios correspondientes y de costumbre a la Ciudad, y Secretaria Arzobispal anunciando al Pueblo esta función con tres repiques el dia antes.

21-4-1800

CÁTEDRA DE FILOSOFIA EN EL COLEGIO DE SAN ISIDORO

Fol.50v.- Se acordó que la Cátedra nuevamente establecida en el Colegio de San Isidoro sea de Filosofia, con la dotación de trescientos ducados anuales al Catedratico que la sirbiere, pagados de la Fabrica segun han informado los Sres. Comisionados en este asunto; y se dió Comision a los mismos Sres. para que informe si la provisión de esta Cátedra ha de ser por oposición, y todo lo demás que les parezca conveniente para el mejor y mas util desempeño de esta plaza.

5-5-1800

CANTO DE LAS PASIONES

Fol.54.- Se mandó librar la Ayuda de costa ordinaria a los que cantaron las Pasiones.

7-5-1800

DÍAZ, Marcos

VEINTENEROS

Fol.56.- Se leyó Memorial de D. Marcos Diaz, Presbitero Veintenero de esta Santa Iglesia, pidiendo licencia para restablecerse de la enfermedad que ha padecido, y acredita con

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

certificacion de Medico. Y el Cabildo se la concedió por un mes desde este dia, abonandole los dias que le tenia concedidos el Sr. Deán.

7-5-1800

GIOVANELLI, Juan

MÚSICO VIOLÍN

Fol.55v.- Se leyó otro de Dn. Juan Giovanelly, Musico instrumentista de la Capilla de Musica de esta Sta. Iglesia pidiendo licencia para ir a tomar los baños que ha dispuesto el Medico para alivio de su enfermedad como lo acredita la certificacion que presentó: y el Cabildo se la concedió por dos meses por ahora.

9-5-1800

MUÑIZ, Agustín

SEISES

Fol.57.- Se admitió por Seyse supernumerario a Agustin Muñiz.

9-5-1800

CROQUER, José

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.57.- Se señalaron mil Ducados de salario al Cantor Dn. Josef Croquer, y se le exime de la oja.

12-5-1800

SEISES MUDADOS

Fol.59.- Se cometió al Sr. Presidente el memorial de los Seyse mudados, colegiales actuales, para que informe si han aprovechado en la clase de Gramatica para poderles librar el tercio de la Prebenda de estudios vencido en fin de Abril proximo pasado.

12-5-1800

LEÓN, Andrés Narciso de

MÚSICO SUPERNUMERARIO

Fol.59v.- Se negaron las limosnas que pedían D^a Paula y D^a Lorenza de Leon, hijas de un Musico supernumerario.

23-5-1800

CROQUER, José

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.62v.- Se leyó otro de Dn. Jose Croquer, Cantor del coro de esta Sta. Iglesia pidiendo licencia para hacer ejercicios espirituales para ordenarse de Diacono. Y el Cabildo le concedió los dias que necesite.

28-5-1800

CÁTEDRA DE FILOSOFIA EN EL COLEGIO DE SAN ISIDORO

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.64.- Se requirió por el Sr. Comunal que los Sres. de la Comisión sobre la Catedra de Filosofía que se ha de establecer en el Colegio de San Isidoro, se junten para concluir este negocio: y se mandó que se cite por el Sr. mas antiguo, y que venga evaquada en el termino de un mes quedando admitido el desistimiento del Sr. Maestro-Escuela uno de los Sres. Comisionados.

20-6-1800

SÁNCHEZ, José

COLEGIALES

Fol.70v.- Se leyeron Certificaciones del Medico y Cirujano del Colegio de San Isidoro que acreditan la enfermedad contagiosa que padece el Colegial José Sanchez; y el Cabildo en virtud de no poder continuar la Beca lo separó del Colegio y declaró vacante la Beca: dando Comisión al Sr. Visitador para que informe lo que se le deve señalar para su manutención, atendidas las circunstancias del enfermo y costumbre en casos semejantes.

20-6-1800

MUÑIZ, Blas

MÚSICO TIPLE

Fol.71.- Se leyó otro de Dn. Blas Muñiz, Musico Tiple de esta Santa Iglesia pidiendo una Ayuda de costa y licencia para combalecer; y el Cabildo le negó la Ayuda de costa, y le concedió quarenta dias de licencia que empezará a correr desde el dia que la presente.

20-6-1800

ALARAZ, Juan Narciso de

MÚSICO BAJÓN

Fol.71.- Se leyó Memorial de Dn. Juan Narciso Alaráz, Musico instrumentista de esta Santa Iglesia pidiendo una Ayuda de costa para satisfacer el empeño que ha contrahido en las continuas enfermedades de su familia y muerte de su madre y dos hijos, y el Cabildo se la negó.

7-7-1800

MÚSICOS

Fol.78.- Este dia requirio el Sr. Mayordomo del Comunal que se castigasen a los Musicos que el dia del Corpus se salieron de la Procesion con motivo de la lluvia abandonando su obligacion. Y el Cabildo dio comision al Sr. Protector de la Capilla de Musica para que junte sus individuos, y les reprehenda esta falta manifestandoles el desagrado del Cabildo por este abandono.

11-7-1800

RODRÍGUEZ, Fabián

MÚSICO TENOR

Fol.81.- Se leyó Memorial de Dn. Fabian Rodriguez, Musico tenor de esta Sta. Iglesia pidiendo licencia para ir a tomar ayres con motibo de la enfermedad que padece, y acredita con certificacion de Medico: y el cabildo se la concedio por un mes.

16-7-1800

CALVO, Miguel
VEINTENEROS

Fol.83.- Se leyó Memorial de D. Miguel Calvo, Veintenero de esta Santa Iglesia pidiendo licencia para tomar baños que le tiene mandado el Medico como lo acreditaba con certificación que presentó. Y el Cabildo se la concedió por veinte dias.

16-7-1800

GIOVANELLI, Juan
MÚSICO VIOLÍN

Fol.83v.- Se leyó Memorial de Dn. Juan Giovanelly, Musico de esta Santa Iglesia, pidiendo una licencia para poder tomar los baños minerales de Hardales: y el Cabildo se la concedió por dos meses mas desde el dia que cumpla la otra.

18-7-1800

CÁTEDRA DE FILOSOFIA EN EL COLEGIO DE SAN ISIDORO

Fol.84v.- El Sr. Canonigo de oficio en virtud de Comision de 21 de Abril y 28 de Mayo del corriente año informaron por escrito sobre el modo de establecer la Catedra de Filosofia en el Colegio de San Isidoro; y despues de haber conferenciado en el asunto, requirió el Sr. Medio Racionero D. Cristoval Ruiz Salcedo que no se pasase a determinar sobre dicha Catedra en atención a que podía haber algun Sr. Capitular que quisiera desempeñarla. Y el Cabildo bolbió a dar Comision a los mismos Señores para que expongan libremente su dictamen acerca del servicio de esta Catedra, consultando unicamente el fin que se ha propuesto el Cabildo para su establecimiento.

INFORMES SOBRE LA CÁTEDRA DE FILOSOFÍA EN EL COLEGIO DE SAN ISIDORO

A consecuencia de la Comision de V.S.I. de 21 de Abril, y 28 de Mayo de este año sobre la Catedra de Filosofia mandada establecer en el Colegio de San Isidoro; Si se ha de proveer por oposición; con lo demás que parezca conveniente, para el mas util desempeño de esta Plaza, que son las palabras de la Comisión: Nos parece de conformidad, que la cosa es demasiado pequeña para exigir oposición formal; pero que deviendo elegir una Persona idonea en avilidad y conducta, no deve quedar este asunto a la ventura de los votos; sino que el Sr. Visitador del Colegio por informes, y noticias privadas, y por los medios que halle mas oportunos para asegurarse de la idoneidad del sugeto, nombre el que tenga por combeniente, de acuerdo con los demás comisionados si quisiere consultarlo. = En quanto al metodo del Estudio puede arreglarse por ahora al de la Universidad que tiene la presunción a su favor; reservandose V.S.I. para lo succesibo reformar lo que le parezca. = Resta solo la hora de la clase. Este punto debe determinar el Sr. Visitador del Colegio informandose del Rector para adaptarlo a las distribuciones interiores, y ratos ociosos de los Colegiales. (Supuesto siempre, que deven darse dos lecciones al dia para mayor comodidad de los que no pueden asistir a

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

alguna de ellas.) Es quanto se nos ocurre en la materia con arreglo a la mente de V.S.I. quien sobre todo resolverá & D. Josef Gil de Araujo.

En 18 de Julio de 1800 se leyó el anterior informe de los Sres. Comisionados sobre la Catedra de Filosofia del Colegio de San Isidoro y a su consecuencia requirió el Sr. D. Christoval Salcedo, podía haber algun Señor Capitular a quien le acomodase el desempeño de ella, y el Cabildo despues de una larga conferencia dio Comision a los mismos Sres. para que libremente informen, y expongan su dictamen acerca del Servicio de esta Catedra consultando unicamente el fin que se ha propuesto el Cabildo para su establecimiento.

En 18 del corriente a consecuencia del requerimiento del Sr. D. Cristoval Ruiz Salcedo, para el caso en que algun Sr. Capitular quiera desempeñar la Catedra de Filosofia mandada establecer en el Colegio de San Isidoro, dio V.S.I. Comision para que expongamos nuestro Dictamen consultando unicamente el fin que se ha propuesto el Cabildo en dicha Catedra. = Con arreglo a ello decimos que puede haber muchos inconvenientes en que V.S.I. lo permita: en primer lugar ni es decoroso a V.S.I., ni al Sr. que pretenda leerla. Se trata de un mero repaso por que no merece otro nombre. Habiendolo de dar un extraño, y atendida la naturaleza de la cosa le ha señalado V.S.I. como una paga proporcionada 200 ducados. Tratandose de un Capitular, ni esto sería decente para V.S.I. ni para el Sr. que lo tomase; pues era mas regular si quisiere ocuparse en ello que lo hiciese gratuitamente sin gravar la fabrica por la codicia de una utilidad tan despreciable.

Mas: las horas y arreglo de dicha Catedra ha de estar a la disposición del Sr. Visitador y inspección del Rector. el Catedratico será una especie de subalterno, y en esta parte deberá estar subordinado: Las horas serán forzosamente demasiado extraviadas, y será muy dificil que se halle alguna en que todos puedan asistir. Un Sr. Capitular ni sufrirá estos extravios, ni querrá acomodarse a los Colegiales, sino que estos se acomoden a él, y a las horas que se presente. El Rector, o tendrá que ceder en las distribuciones interiores, o moberá debates, y emulaciones con el Sr. Visitador. Los muchachos tomarán alas y con la nueva protección se sustraerán a la sugesión que es debida a las Constituciones y solo se conseguirá sembrar discordias que pasarán en lo que se experimentó poco tiempo ha quando algunos Sres. se introdugeron a confesar a los Colegiales, y darles exercicios espirituales, cosa tan distinta por todos títulos, porque ni les ocupaba tanto tiempo, ni tan constantemente, ni podía inspirarlos sino es subordinación y respeto: sin embargo fue necesario disponer que dichos Sres. se separasen, y que ningun Capitular se introdugese en el Colegio por evitar los chismes, y vandos que se fomentaron. Ultimamente aunque es notorio que hay muchos Sres. que reunen todas las circunstancias para el caso; parece innegable que no serán todos. Si en concurso de otros Pretendientes la qualidad de Capitular absorbe todas las demás, se perjudica a la utilidad del establecimiento, y se hace agravio a otros sugetos tal vez mas idoneos. Si se entra en juicio comparatibo; sea con examen, o sin él, será un desaire para el Sr. y un compromiso para los que han de informar a V.S.I. = Estas reflexiones, i otras muchas bien obias que pudieramos añadir, y a V.S.I. no se le ocultarán nos mueben a creer, que una planta tan debil que apenas sabemos si llegará a dar fruto cultivada con toda libertad; bamos a sofocarlar desde el principio si añadimos dificultades a las que tiene por su naturaleza = V.S.I. sobre todo &

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

D. Jose Gil de Araujo

En 23 de Julio de 1800 aprobó el Cabildo este informe en todas sus partes. Manuel del Campo

23-7-1800

CÁTEDRA DE FILOSOFÍA EN EL COLEGIO DE SAN ISIDORO

Fol.85.- Este dia se leyó el dictamen de los Sres. de oficio sobre si combiene o no, que sirba la Catedra de Filosofia del Colegio de San Isidoro, que se ba a establecer, algun Sr. Capitular: en que son de parecer que no combiene: y habiendose hablado largamente sobre el asunto se pasó a votar si havia de pasar el dictamen en todas sus partes o no, y salió por mayor numero de votos que pasase.

Ultimamente se bolvió a leer el anterior dictamen sobre el modo de proveer la Catedra que consta en el Cabildo pasado del dia 18 del corriente y en su vista se acordó que los Sres. Comisionados admitan memoriales de los pretendiente a ella, y que del modo que les parezca mejor, y a su discreción hagan el examen, e informen de su suficiencia y merito por graduación. Y que esta Catedra solo sea por tres años. Que se observe el metodo de la Universidad en punto al Autor. Que en quanto al tiempo de la enseñanza se conforme a la Catedra de Gramatica del Colegio.

23-7-1800

COLEGIALES

Fol.85v.- El Sr. Canonigo D. Joaquin Marquez requirió para que con arreglo a las Constituciones informen los Sres. Comisionados si podrá señalarse tiempo fijo que devan permanecer en el Colegio los Colegiales de San Isidoro; y el Cabildo cometió este punto a los Sres. Comisionados sobre establecimiento de Catedra de Filosofia para que con arreglo a las Constituciones informen al Cabildo con llamamiento.

23-7-1800

CÁTEDRA DE FILOSOFÍA EN EL COLEGIO DE SAN ISIDORO

Fol.86.- El Señor Racionero D. José de Prado requirió que la Catedra de filosofia que ba a establecerse en el Colegio de San Isidoro no se provea sino en Eclesiastico ordenado al menos in Sacris: y se pasó a votar si este requerimiento se havia de evaquar en el dia, o se havia de dexar para otro Cabildo; y salió por mayor numero de votos que se evaquase hoy; y en seguida se acordó que se admitiese solamente ordenados in sacris para la privisión de dicha Catedra.

1-8-1800

LITURGIA

Fol.88.- Este dia el Sr. Racionero D. Fernando de Medina requirió que los Maytines pluviales quando no hay el numero de 4 Sres. Racioneros para tomar las Capas se cantan estos con solo dos Sres. Caperos; y en las Visperas de 2ª clase que sucede igual caso de no haber quatro Sres. Canonigos para tomarlas se hace convite a los Sres. Racioneros, y no admitiendolo para esta carga a los Veinteneros para que haya 4 Sres. Caperos en ellos: lo que hacia presente al Cabildo para que declarase si quando no hay el numero de 4 Sres. Racioneros en los referidos

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Maitines pluviales, es bastante numero el de 2 Sres. Caperos, o si deve pasar esta carga a los Veinteneros para que haya quatro, como sucede con los Sres. Canonigos en las Viperas de 2ª Clase. Y se dio Comision a la Diputación de Ceremonias para que informe sobre este asunto.

1-8-1800

TORRAMILANS, José

VEINTENEROS

Fol.89.- Se leyó Memorial de d. Josef Torramilans, Veintenero pidiendo licencia para bañarse a causa de la enfermedad que padece segun consta de la certificación del Medico que presentó; y el Cabildo se la concedió por veinte tardes y noches.

1-8-1800

MUÑIZ, Blas

MÚSICO TIPLE

Fol.89v.- Se leyó Memorial de D. Blas Muñiz, Musico tiple de esta Sta. Iglesia pidiendo licencia para ir a Marchena a tomar baños para alivio de la enfermedad que padece, segun lo acreditaba con certificacion de Medico: Y el Cabildo se la concedió por treinta dias desde que cumpla la antecedente.

8-8-1800

TORRES, Manuel de

VEINTENEROS

Fol.92v.- Se leyó Memorial de D. Manuel de Torres Presbitero Veintenero de esta Santa Iglesia, y Administrador nombrado de rentas decimales de Ecija, desistiendo de la Veintena para poderse establecer en aquella Ciudad a servir la Administracion. Y el Cabildo le admitió el desistimiento.

8-8-1800

RODRÍGUEZ, Juan Nepomuceno MONTERO DE ESPINOSA, Miguel TORRES, Manuel de

VEINTENEROS COLEGIALES SOCHANTRES

Fol.92v.- El Señor Canonigo D. Juan de Vera, en virtud de Poder que presentó del Sr. Chantre D. Lorenzo del Rio-Estrada, nombró en la Veintena vacante por desistimiento de D. Manuel de Torres, a D. Juan Nepomuceno Rodriguez y Muñoz, Colegial del Seminario de San Isidoro, quien entró en Cabildo habiendolo mandado el Sr. Deán, y leyó en un Misal como es estilo: seguidamente pasó el Cabildo al Coro donde el probisto cantó y fue examinado en el Cantollano por el Veintenero D. Miguel Montero que hace de Sochantre; y habiendo buuelto el Cabildo a su Sala Capitular, el Sr. Deán llamó al Sochantre y le preguntó si el dicho Rodriguez havia cantado: quien respondió que havia cantado con inteligencia: luego se repartieron las bolillas para ver si se aprobaba o no este nombramiento, y calificado dicho Sr. Deán la blanca que se aprobaba, y la negra que no, se hallaron 18 blancas y 3 negras, por lo que quedó aprobado el referido nombramiento hecho en el mencionado D. Juan Nepomuceno Rodriguez.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

8-8-1800

VIDAL MARTAGON, Esteban

CANTOLLANISTA

Fol.93v.- Se leyó Memorial de D. Esteban Martagón, Cantor del Coro de esta Sta. Iglesia; pidiendo aumento de Salario, y el Cabildo por mayor número de votos admitió esta pretensión, y la cometió al Sr. Visitador de Capellanes para que informe.

8-8-1800

MAYORGA, Manuel

MÚSICO BAJÓN

Fol.93v.- Se negó el aumento de Salario que pedía D. Manuel Mayorga, Musico de esta Sta. Iglesia jubilado.

13-8-1800

VIDAL MARTAGON, Esteban

CANTOLLANISTA

Fol.97.- El Sr. Visitador de Veinteneros informó sobre la pretensión de D. Estevan Martagón, Cantor del Coro de esta Santa Iglesia; y el Cabildo en su vista le negó el aumento de Salario que pedía, y le mandó librar cinquenta ducados de ayuda de costa por una vez del caudal de la fabrica.

20-8-1800

REVILLA, Vicente

NOMBRAMIENTO CÁTEDRA DE FILOSOFÍA DE SAN ISIDORO

Fol.100v.- Los Sres. Canonigos de oficio, habiendo precedido llamamiento, informaron en virtud de comisión de 23 de Julio proximo pasado, sobre la suficiencia de los Opositores a la Catedra de Filosofia que se ba a establecer en el Colegio de San Isidoro; y en su vista se pasó a votar entre ellos: a saber D. Vicente Revilla Presbitero, D. Francisco Rodriguez Vega, Diacono, y D. Manuel Peraza, Diacono, y tubieron votos el primero 21, el segundo 12, y el ultimo 8, con que quedó nombrado en dicha Catedra V. Vicente Revilla, por el tiempo de la voluntad del Cabildo, cumpliendo con sus cargas y obligaciones y ganado 200 ducados de Salario anuales.

25-8-1800

TORRAMILANS, José DÍAZ, Marcos

VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.103v.- Se leyó Memorial del Veintenero D. José Torramilans pidiendo se le señale lo que fuere del agrado del Cabildo en atención al trabajo de alternar gobernando el Coro con el que hace de Sochantre: y se le mandaron librar 50 ducados por una vez de ayuda de costa del caudal de la Fabrica.

La misma petición hizo el Veintenero D. Marcos Diaz por la misma razon de alternar con el Sochantre en el gobierno del Coro; y el Cabildo le mandó librar 25 ducados de ayuda de costa por una vez del caudal de la Fabrica.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

25-8-1800

BOGERS, Fernando

VEINTENEROS

Fol.103v.- Se leyó Memorial del Veintenero D. Fernando Bogers, haciendo presente la situación y estado de su salud y que despues de haver hecho varios medicamentos se hallaba incapaz de poder servir su Veintena, como lo acreditaba la Certificación de Medico que presentaba. Y el Cabildo en su vista le concedió un año mas de licencia para restablecerse, con facultad de asistir al Coro quando pueda y quiera.

25-8-1800

CROQUER, José

CANTORES SOCHANTRES

Fol.104.- El Sr. Raz. Dn. Jose Alvarez Santullano, requirió que el Cantor Dn. Jose Croquer, tomase el Puntero del coro para que se fuese instruyendo completamente y el Cabildo acordó que el Sr. Visitador del Colegio de San Isidoro tomando informe del Maestro de Cantollano de si está capaz de ello diese cuenta al Cabildo.

INFORME DEL MAESTRO DE CANTOLLANO

Ilmo. Sr.

D, Juan Bueno Presbitero y Catedratico de Canto-llano en el Seminario del Sr. San Isidoro propio de esta Santa Iglesia ante V.S.I. con la summision y respeto que deve, dice: que en cumplimiento a los preceptos de V.S.I. en que se le manda de una individual noticia de los progresos y adelantamiento que en la facultad de Canto-llano a hecho D. Josef Garcia Croquer Cantor de esta Sta. Iglesia deve informar a V.S.I. lo siguiente =

Que el dicho Dn. Josef está completamente instruido en el Cantollano conviene a saver; conocimiento de todos los tonos, Cuerdas, Entonaciones de Salmos, Entradas de Benedictus y Magnificas, y demás partes que abraza esta facultad; teniendo igualmente una suficiente instrucción en el Canto figurado; esto es, en Himnos, Glorias, y Credos, de manera que no ignora cosa que deba saver un Sochantre, y solo le falta el uso, y exercicio de Coro, con respecto al gobierno, en cuyo manejo, no dudo que en poco tiempo adquiera posesión, dominio y brillantes de que debe estar adonardo un Sochantre. Por lo que juzgo en atención a estos conocimientos puede V.S.I. destinarlo desde luego al regimen y gobierno del Coro; eceptuando solamente los dias de Semidobles; pues siendo facil en una voz de Corpulencia manejar los Cantos con la precipitación que manda el Rito se expone por ahora a cometer algunos yerros que puedan causar alguna nota. Y en todo caso soy de parecer (aprobandolo V.S.I.) se comicione a D. Miguel Montero como tan practico esté a su lado en estos primeros dias para que con este abrigo se eviten los defectos que el temor y la preocupación puedan ocasionar.

Es quanto puede informar en toda verdad a V.S.I. este su humilde Criado que ruega a Dios nuestro Señor guarde la vida de V.S.I. muchos años.

Sevilla y Agosto 26 de 1800.

Juan Bueno.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

1-9-1800

ÓRGANOS ORGANISTAS

Fol.107v.- Este día el Sr. Racionero Dn. Francisco Villarreal requirió que el órgano viejo del lado de la Capilla de San Francisco no estaba corriente, y que según informe del organista podía componerse y servir sin mucho gasto. Y el Cabildo dio Comisión a los Sres. de Fabrica para que lo manden componer y poner corriente y de uso.

1-9-1800

PROCESIÓN DE ROGATIVA POR LA EPIDEMIA

Fol.107v.- La Diputación de Ceremonias hizo relación del orden que debía llevar la Procesión general de rogativa que ha de ir mañana 2 del corriente a la Hermita de San Sebastian, con motivo de la Epidemia que hay en la collación de San Vicente, y en los barrios de Triana y los Humeros. Y el Cabildo la aprobó, y dio comisión a los Sres. Visitadores de Veinteneros y Capellanes de Coro para que junten uno y otro cuerpo y les exhorten a que observen en dicha Procesión la mayor compostura, devoción y modestia, e igualmente el Sr. Protector de la Capilla de Musica haga igual exhortación a los Musicos.

5-9-1800

MUÑIZ, Blas

MÚSICO TIPLE

Fol.111v.- Se leyó Memorial de Dn. Blas Muñiz, Musico de esta Santa Iglesia pidiendo más licencia para seguir la curación de su enfermedad. Y el Cabildo le concedió 20 días más.

10-9-1800

MEDINA SÁNCHEZ, Joaquín ESQUIVEL, Manuel BARRERA, Pedro GARCÍA, Manuel

SEISES MUDADOS

Fol.113v.- Se leyó Memorial de los Seyses mudados y Colegiales actuales Juan Medina, Manuel Esquivel, Pedro Barrera y Manuel Garcia, pidiendo el tercio de la Prebenda de Estudio cumplido en fin de Agosto próximo pasado, y el Cabildo lo cometió al Sr. Dean para que tomando informe del Maestro de Gramática informe de su aprovechamiento.

12-9-1800

LAGRAVA, Pedro

MÚSICO TENOR

Fol.115v.- Se leyó Memorial de Dn. Pedro Lagrava, Musico Racionero pidiendo licencia y el Cabildo se la concedió por 30 días desde el día que la presente.

17-9-1800

ARQUIMBAU, Domingo

MAESTRO DE CAPILLA

Fol.119.- Se leyó Memorial del Maestro de Capilla Dn. Domingo Arquimbau, pidiendo licencia para ir a su Patria; y el Cabildo se la concedió por cuatro meses.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

17-9-1800

CARBALLO, Feliciano

MÚSICO TENOR

Fol.119.- Se leyó Memorial de Dn. Feliciano Caravallo, Musico de esta Sta. Iglesia pidiendo licencia para evaquar ciertas diligencias. y el Cabildo se la concedió por veinte dias.

22-9-1800

LÓPEZ BECERRA, Juan

VEINTENEROS

Fol.123.- Se concedieron 6 dias de licencia a D. Juan Bezerra, Veintenero de esta Sta. Iglesia para asistir a su Madre que está enferma; abonandosele a mas los dias que haya faltado al coro por este motibo.

26-9-1800

NÚÑEZ, Nicolás

MÚSICO VIOLÍN

Fol.124v.- Se leyó memorial de Dn. Nicolas Nuñez, Musico de esta Santa Iglesia pidiendo una ayuda de costa para subvenir a los muchos gastos que le ocasiona la enfermedad de Epidemia que padece: y el Cabildo le mandó librar 300 rs por una vez de la Mesa de fabrica.

28-9-1800

MORENO, José

MAESTRO DE CAPILLA MÚSICO BAJO ORGANISTAS

Fol.127.- Tambien se acordó que el Racionero Organista haga de Maestro de Capilla, mientras no se presente éste, o el Prebendado Musico Dn. Jose Moreno: y entre tanto se le exonera de la obligacion del organo, dejando a su cuidado el pasar aviso a los otros dos organistas para que suplan su semana de turno, y demás dias de organo.

30-9-1800

SOCHANTRES COLEGIALES

Fol.128v.- Se acordó que el Sr. Visitador de Capillas D. Pedro de Castro, nombre dos Colegiales los que crea mas oportunos para que suplan las plazas de Sochantre en las Iglesias de San Roque y Santa Maria la blanca mientras el Cabildo nombra propietarios.

8-10-1800

SÁNCHEZ, Joaquín

ORGANISTAS

Fol.131v.- Este dia el Sr. Presidente dio cuenta de haver fallecido el Medio Racionero organista Dn. Joaquin Sanchez; se dijo el responso, y se recordo la obligacion de decir tres misas cada Sr. por su Alma: Que la vigilia y Misa sea el dia 9 por la tarde y el dia 14.

Se dió comision a los Sres. de Fabrica que dispusieran su entierro en esta Sta. Iglesia: se nombraron para que asistiesen al funeral y honras a los Sres. Arcediano de Reyna D. Francisco Hevia, D. Francisco Villarreal Racionero y D. Francisco Argamasilla medio Racionero.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

9-10-1800

SÁNCHEZ, Joaquín

ORGANISTAS

Fol.132v.- Se acordaron las honras del Racionero organista Dn. Joaquin Sanchez para los días 28 y 29 del corriente.

9-10-1800

CARRASQUEDO, Manuel

MÚSICO TIPLE

Fol.132v.- Asimismo se dio cuenta de haver fallecido Dn. Manuel Perez Carrasquedo, Medio Racionero tiple, se dijo el responso, y renovó la obligacion de las tres Misas. Se acordó el funeral el 11 de la tarde, y la Misa el 16, se nombraron por Dolistas a los mismos Sres. que deven asistir al funeral del Sr. Can. Brabo; y sobre hacerle honras se vea el ultimo exemplar de Dn. Juan Seyes, Presbitero Musico, y si hubiese otros antecedentes que se presenten al Cabildo para resolver.

9-10-1800

LAGRAVA, Pedro

MÚSICO TENOR MAESTRO DE CAPILLA

Fol.132v.- Se acordó que se escriba a los Ministros que tienen licencia del Cabildo se presenten a servir en la Iglesia sus Ministerios, y en caso de no obedecer se les suspenda la renta por ahora, y hasta nueva providencia; pasandole Auto al Puntador previniendole les apuntase perdiendo desde el día 11 mediante haverseles avisado; estando comprendidos en este Acuerdo el Maestro de Capilla, y Dn Pedro Lagraba Prebendado Musico.

9-10-1800

REDONDO, Manuel

MÚSICO TENOR

Fol.132v.- Se leyó Memorial de Dn. Manuel Redondo, Musico tenor de esta Sta. Iglesia pidiendo licencia para su combalecencia, y el Cabildo le concedió quince días a mas de los quatro que le concedió el Sr. Presidente.

13-10-1800

LITURGIA

Fol.134v.- Se acordó que por ahora, y durante la presente calamidad de la enfermedad de Epidemia, se digan los Maytines por la tarde, despues de completas, en atención a la falta de Ministros y Señores que hay.

24-10-1800

MONGE, Nicolás

SOCHANTRES

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.139.- Se cometi6 al Sr. Visitador del Sagrario el Memorial de D. Nicolas Monge, Capellan de la Vara, para que informe sobre la solicitud de continuar interinamente en la plaza de Sochantre en que est1 havi1tado por el Sr. Visitador propietario.

24-10-1800

AVILA, Leandro de
VEINTENEROS

Fol.139v.- Se leyeron Memoriales de D. Leonardo Davila Veintenero y de D. Antonio Cabrera, Capellan de Coro pidiendo una ayuda de costa para subvenir a los gastos de sus enfermedades: y el Cabildo les mand6 librar 300 rs. al primero, y 200 rs. al segundo, por una vez del caudal de la Fabrica.

24-10-1800

TAFUECO, Luis
SEISES MÚSICO CONTRALTO

Fol.140.- Se ley6 Memorial de Dn. Luis Tafueco, Musico de esta Santa Iglesia en que pide que se le de sepultura en esta Sta. Iglesia a un hijo suyo Seyse que tiene enfermo en su casa de la epidemia, y esta proximo a la muerte; y el Cabildo le concedi6 esta gracia como si muriera en el Colegio.

27-10-1800

VALLADARES, Jos6 PÉREZ, Ger6nimo
CANTORES VEINTENEROS

Fol.141v.- El Sr. Prebendado Dn. Nicolas Maestre, en virtud de Poder del Sr. Chantre Dn. Lorenzo del Rio-Estrada, propuso a Dn. Jose Valladares, cantor supernumerario del coro de esta Sta. Iglesia, en la veintena vacante por muerte de Dn. Geronimo Perez; y el Cabildo aprob6 el nombramiento para que goze dicha veintena por el tiempo de su voluntad, y le dispens6 el examen en atenci6n a constarle de su suficiencia en el cantollano: quedando desde este dia a favor de la fabrica los 400 Ducados que gozaba de salario por tal Cantor.

27-10-1800

MONGE, Nicol1s
SOCHANTRES

Fol.141v.- El Sr. Visitador del Sagrario en virtud de Comision de 24 del corriente inform6 de la necesidad que havia de que D. Nicolas Monge Capellan de la Vara del Sagrario, continue en la interinidad de la Sochantria para poder dar cumplimiento a los funerales que se han de hacer en dicha Iglesia: y el Cabildo en su vista acord6 que siga el dicho Monge en la interinidad de Sochantre en los mismos terminos que lo nombr6 el Sr. Visitador propietario, sin perjuicio del nombramiento del Se1or Tesorero, que lo har1 quando tenga por conveniente.

27-10-1800

ALARAZ, Juan Narciso de
MÚSICO BAJ6N

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.142.- Igualmente mandó el Cabildo librar a D^a Joaquina Benitez, Viuda del Musico Dn. Juan Alaraz que lo fue de esta Sta. Iglesia trescientos rs. de limosna por una vez del caudal de la fabrica.

31-10-1800

LÓPEZ GALÁN, Nicolás BOGERS, Fernando
VEINTENEROS

Fol.146.- El Sr. Dn. Nicolas Maestre Prebendado de esta Sta. Iglesia, en virtud de poder que presentó del Sr. Chantre Dn. Lorenzo del Rio-Estrada, propuso a Dn. Nicolas Lopez Galan, Presbitero Cantor de la Capilla Real de Ntra. Sra. de los Reyes, en la veintena que en esta Sta. Iglesia está vacante por muerte de Dn. Fernando Bogeso y el Cabildo pasó al coro para oirlo cantar, y habiendolo oido y buelto a la sala Capitular entró el Sochantre a informar, y preguntado por el Sr. Presidente si el propuesto havia cumplido, respondió que havia cantado con inteligencia; en cuya virtud aprobó el Cabildo la propuesta hecha por el Sr. Apoderado y quedó nombrado en la referida veintena el mencionado Dn. Nicolas Lopez Galan para que la sirva por el tiempo del Cabildo.

1-11-1800

RESPONSOS DEL DIA DE DIFUNTOS

Fol.147v.- Sin embargo de lo proveido en el Cabildo antecedente sobre suprimir algunos responsos en la Procesión del dia de defuntos por falta de Ministros que están enfermos de Epidemia, se acordó que los dichos responsos sean rezados a excepción de los quatro solemnes que se cantan uno en cada nave y otro en el Altar mayor; y en atención a que los mas de los Sres. están convalecientes de la misma enfermedad de Epidemia se les dispensa por sola esta vez que vayan cubiertos con los capuzes en la cabeza, como es estilo, y practica en esta y otras estaciones.

10-11-1800

AVILA, Leandro de
VEINTENEROS

Fol.159.- Se leyó Memorial de D. Leandro Davila, Veintenero de esta Santa Iglesia pidiendo licencia para restablecer su salud; y el Cabildo se la concedió hasta la Vispera de Navidad.

12-11-1800

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel
VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.154.- Se leyó Memorial de D. Miguel Montero, Veintenero y sochantre interino de esta Sta. Iglesia, pidiendo licencia para combalecer de la enfermedad que ha padecido, como lo acredita con certificación de Medico: y el Cabildo se la concedió hasta Concepción.

14-11-1800

LITURGIA

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.154v.- Se acordó que el Maestro de Ceremonias cuide de que se cumplan los Nocturnos que deven cantarse por los Sres. Capitulares difuntos, señalando el numero de Señores que deben asistir a ellos.

14-11-1800

MAESTRO DE CAPILLA

Fol.155.- Se dió comision al Maestro de Capilla para que informe de las plazas vacantes, y necesarias en la Capilla de Musica, asi de voces como de instrumentos.

14-11-1800

MAYORGA, Manuel

MÚSICO BAJÓN

Fol.155.- Se leyó Memorial de Dn. Manuel Mayorga Musico instrumentista de esta Sta. Iglesia jubilado, exponiendo que hallandose capáz de trabajar con agilidad muchos años suplicaba se le concediese seguir en su plaza aumentandole el salario. Y el cabildo en atencion a la falta de Musicos que hay, y a su mérito se lo concedió, y le señaló cien ducados de aumento con obligación de tocar el oboe; cesando este aumento siempre que deje de servir su plaza por cualquier clase de enfermedad, o imposibilidad que le sobrevenga.

14-11-1800

MONTERO, Joaquín SANTAMANT, Pedro

ORGANISTAS MAESTRO DE CAPILLA

Fol.155v.- Se leyó Memorial de Dn. Joaquin Montero, organista de la Parroquia de San Pedro de esta Ciudad, haciendo presente haver estado supliendo por los organistas de esta Sta. Iglesia algunos dias con motibo de hallarse enfermos de la enfermedad de Epidemia. Y el Cabildo le mandó librar cien ducados de gratificacion por una vez del caudal de la fabrica: quedando al cuidado del Sr. Protector de la Capilla de Musica zelar que en caso de no estar capáz por indisposicion el actual organista Santamant, se ponga otro al gusto, y eleccion del Maestro de Capilla, para que supla en su lugar, señalandole por puntos el estipendio como a los demas Musicos de fuera que asistan a las funciones de esta Santa Iglesia por convite.

17-11-1800

ESQUIVEL, Manuel

SOCHANTRES COLEGIALES

Fol.156v.- Se leyó el dictamen adjunto de los Sres. Comisionados sobre el nombramiento de Sacristan mayor y Sochantre del Sagrario, hecho por el Sr. Tesorero Dn. Juan de Pradas en Dn. Manuel Esquivel Colegial del Seminario de San Isidoro, los que son de parecer debia desde luego aprobarse el nombramiento aunque no estaba ordenado, con tal que se ordene dentro del año. Y el Cabildo habiendo oido el referido informe pasó al coro a oir cantar al nombrado en su examen, y buelto a su sala Capitular, e informado el Sochantre de su suficiencia aprobó el nombramiento por todos votos.

17-11-1800

SEISES MAESTRO DE SEISES

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.157.- Tambien se acordó que el Maestro de Seyses presente todos los Jovenes pretendientes a las plazas de seises, en el primer Cabildo ordinario, e informe de la calidad de sus voces.

19-11-1800

LEO, Ignacio MEDINA SÁNCHEZ, Joaquín
COLEGIALES SOCHANTRES

Fol.157v.- El Sr. Presidente de Capillas informó de los Colegiales pretendientes a las Sochantrias de Sta. Maria la Blanca, y San Roque que se le cometi6 en 1º del corriente que oido por el Cabildo nombr6 en la de Santa Maria la Blanca a Ignacio Ledo, y en la de San Roque a Joaquin Medina, quedando vacante sus Becas, y dando Comision a la Contaduria Mayor para que informe a quien toca su provisi6n.

19-11-1800

RODRÍGUEZ INFANTE, Luis LOSA, José
MAESTRO DE SEISES SEISES

Fol.158.- El Maestro de Seyses Dn. Luis Rodriguez Infante en virtud de Comision de 17 del corriente informó de los pretendientes á las plazas de Seyses: y el Cabildo habiendo oido cantar á varios de ellos nombr6 a Jose de Losa, propuesto en primer lugar.

21-11-1800

FUNCIÓN ACCIÓN DE GRACIAS POR LA EXTINCIÓN DE LA EPIDEMIA

Fol.158v.- Este dia se ley6 un oficio del Sr. Procurador mayor de la Ciudad, pidiendo al Cabildo que en virtud de la declaraci6n hecha por el Medico del Rey D. José Queralt6, de hallarse ya extinguida la enfermedad de Epidemia en terminos de poderse cantar el Te Deum en Acci6n de Gracias; se acord6, despues de varias conferencias sobre el particular, que el domingo 23 en la Procesi6n se cantase, anunciandolo al Pueblo con repiques ordinarios el Sabado a las 12 del medio dia, y pasando oficio al Procurador mayor de la Ciudad de este Acuerdo, e igualmente se de el correspondiente aviso a la Secretaria Arzobispal y Provisorato como es de costumbre, para que vengan las Cruces de las Parroquias a la Procesi6n. Se dio Comision a la Diputacion de Ceremonias para que informe que otras demostraciones de jubilo, y Acciones de gracias se podrán hacer en virtud de este gran beneficio que ha hecho Dios nuestro Señor a esta Ciudad, y en que dia, arregandose a otros exemplares.

24-11-1800

FUNCIÓN ACCIÓN DE GRACIAS

160R- La Diputacion de Ceremonias en virtud de Comision de 9 del corriente informó que las demostraciones de jubilo que devian hacerse con motivo del Capelo concedido a Ntro. Em. Prelado Dn. Luis de Borbon eran repiques generales tres dias seguidos a las 12 del dia, y en las noches de los dichos repiques con luminarias y cohetes, y orquesta de instrumentos, aumentandose esta a discrecion del Sr. Mayordomo de fabrica procurando el mayor lucimiento y decoro, con respecto a las particulares circunstancias que adornan a S. Em. Que se cante una Misa votiva de primera clase a Ntra. Sra. por la importante vida, y feliz acierto de S. Em. que se escriba carta de gracias a Ntro. Sto. Papa Pio VII. y que se nombre

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Diputacion que baya a Madrid a dar las gracias al Rey Ntro. Sr. y otra a S. Em. para darle la enorabuena. Y el Cabildo aprobó dicho informe; y en quanto a la Diputacion que se ha de nombrar al Sr. Arzobispo se acordó sea con llamamiento para otro dia.

24-11-1800

MUZIO, Antonio ALARAZ, Juan Narciso de
MÚSICO BAJÓN MÚSICO TIPLE

Fol.160v.- Se hizo presente por la Contaduria mayor haver fallecido endeudados en mui cortas cantidades los Musicos Dn. Antonio Mucio y Dn. Juan Alaraz, y otros, y el Cabildo perdonó estas cantidades en atención a la pobreza con que murieron.

24-11-1800

RODRÍGUEZ, Juan Nepomuceno
VEINTENEROS

Fol.162.- Se leyó Memorial de D. Juan Nepomuceno Rodriguez, Veintenero de esta Santa Iglesia pidiendo se le perpetue congrua para ordenarse. Y el Cabildo habiendo visto lo escrito del año de 1799, y dispensando el llamamiento que manda se de para tratar de dar Congrua, se pasó a votar, y por mayor numero de votos se le concedió la Congrua que pide sobre la Mesa Capitular.

1-12-1800

CROQUER, José
CANTORES SOCHANTRES

Fol.165.- En virtud del Informe del Maestro de la Catedra de Cantollano que presentó el Sr. Visitador del Colegio de San Isidoro a quien se cometió en 25 de Agosto ultimo, acordó el Cabildo que el Cantor Supernumerario D. José Croquer, alterne por semanas con el Veintenero que hace de Sochantre, en las primeras y segundas clases, quedando uno y otro obligados mutuamente a suplirse en ellas, por indisposición, o enfermedad de alguno de los dos; no dejando de continuar en havilitarse mas y mas para el desempeño de la Sochantria quando el Cabildo tenga a bien el concedersela.

LIBRO 164 Sign. 07212

7-1-1801

LITURGIA

Fol.3.- La Diputacion de Ceremonias en virtud de Comision de 17 de Diciembre proximo pasado informó sobre la practica que hay en esta Santa Iglesia de cantar Misas los Sres. Racioneros y Medios en algunos dias cuyo informe pide el Consejo de Indias; y es el que sigue. Los dias de 1ª dignidad que son los de 1ª clase dice la Misa Sr. Dignidad: los de 2ª dignidad que son los dias de 2ª clase, y los que hay Procesión la dice un Sr. Canonigo, y en todos los demas, la dicen entre todos los ordenes por Semanas segun la carga de su Prebenda.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Y el Cabildo aprobó dicho informe y acordó se responda así al Secretario del referido Consejo de Indias.

9-1-1801

PROTECTOR DE MUSICA

Fol.5v.- Por Protector de la Capilla de Musica al Sr. Canonigo Dn. Francisco Jañez Bahamonde.

9-1-1801

BUENO, Juan NÚÑEZ, José

CÁTEDRA DE CANTOLLANO VEINTENEROS

Fol.7.- También admitió el que hicieron Dn. Juan Bueno Maestro de la Catedra de Cantollano del Colegio de S. Isidoro y Dn. Jose Nuñez, veintenero, el 1º de unas capellanias de Misas de la capilla del Cardenal Cervantes; y el 2º de una memoria de misas que fundo el 24 Gonzalo Nuñez de Sepulveda que tiene la obligacion de 11 y 12 en los dias festivos. Y el Cabildo dio comision a la Contaduria mayor para que admita memoriales de los Pretendientes a ellas, y entretanto provea quien diga las Misas.

12-1-1801

AFINADOR DE LOS ÓRGANOS

Fol.8v.- El Sr. Mayordomo de Fabrica hizo presente que el afinador del organo del lado de la Capilla de San Francisco no era inteligente y que estaba este muy deteriorado por esta causa. Y el Cabildo dio Comision a los Sres. de Fabrica para que informen sobre todo.

12-1-1801

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel CROQUER, José

CANTORES VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.8v.- Se leyó Memorial de Dn. Miguel Montero, Veintenero y Sochantre interino de esta Santa Iglesia pidiendo se le relevase de la asistencia al coro en los dias dobles y semidobles; y en la semana que Dn. Jose Croquer oficia en las 1ª y 2ª clases darle ganados los dias. Y el Cabildo dio comisión al Sr. Visitador de la Veintena para que informe.

14-1-1801

COMUNIDAD DE LA VEINTENA

Fol.11.- La Comunidad de Veinteneros dio memorial pidiendo licencia para admitir una Dotación de Vigilia y Misa que quiere fundar el Sr. Canonigo D. Juan Romero; y el Cabildo lo cometió al Sr. Visitador de esta Comunidad para que informe si están corrientes las Dotaciones que tienen obligación de cumplir.

14-1-1801

CARBALLO, Feliciano

MÚSICO TENOR

Fol.11v.- Se leyó memorial de Dn. Feliciano Caravallo Presbitero Musico de esta Santa Iglesia, suplicando se le abone el tiempo que ha estado ausente en el tiempo de Epidemia; y

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

haviendose suscitado una conferencia larguísima sobre el particular sugirió el Sr. Comunal, que si era materia de gracia estaba negado y si de gobierno se tratase este asunto con llamamiento; y pasandose a votar si era materia de gracia o de gobierno salio por maior numero de votos que de gracia y de consiguiente negada la solicitud.

19-1-1801

ALMARCHAR, Juan de
AFINADOR DE LOS ÓRGANOS

Fol.14.- Se leyó memorial de Dn. Juan Almachar pidiendo la Ayuda de costa que se le da todos los años por el afinado del Claviorgano: y el Cabildo se la mandó librar por este año.

19-1-1801

CÁTEDRA DE FILOSOFÍA DEL COLEGIO DE SAN ISIDORO

Fol.15v.- Se leyó Memorial de D. Manuel Peraza , Catedrático de Gramática de los Colegiales de San Isidoro, pidiendo se le nombre en la Catedra de Filosofía de dicho Colegio que se halla vacante por muerte de D. Vicente Revillas; y lo Cabildo lo cometió a los Sres. Comisionados sobre el establecimiento de ella para que informen con llamamiento sobre esta solicitud.

21-1-1801

MEDINA SÁNCHEZ, Joaquín BARRERA, Pedro ESQUIVEL, Manuel GARCÍA,
Manuel
SEISES MUDADOS

Fol.15v.- Este día el Sr. Dean presentó informe por escrito del maestro de Gramática del Colegio de S. Isidoro del aprovechamiento de los Seyses mudados Joaquin Medina, Pedro Barrera, Manuel esquibel, y Manuel Garcia: y el cabildo acordó se les libre el tercio de la Prebenda de Estudio cumplido en fin de Agosto del año pasado; y la cantidad que corresponda que murió de la enfermedad de Epidemia, se entregue a sus padres o hermanos.

19-1-1801

COMUNIDAD DE LA VEINTENA

Fol.16.- El Sr. Visitador de la comunidad de la Veintena en virtud de comision de 14 del corriente informó no hallava inconveniente para que se concediese a la comunidad de la Veintena la licencia que pide para admitir la fundacion de una Vigilia y Misa cantada que quiere hacer el Sr. Canº D. Juan Romero y Mendoza que se ha de cumplir todos los años el día de Santa Maria Magdalena: y el cabildo acordó que el Sr. Visitador informandose del Sr. Fundador informe al Cabildo de las Fincas o Efectos que destina para la fundación para poder conceder la licencia que se pide para admitir la dotación.

19-1-1801

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel
VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.16.- El mismo Señor Visitador de la Veintena informó en virtud de comision de 12 del corriente ser acreedor Dn. Miguel Montero a los recres que pide en atención a lo mucho que

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

trabaja en el oficio de Sochantre, que sirve con esmero. Y en el cabildo en vista de dicho informe le concedió dos días más de reces, tomándolos en la forma y días que los ha tomado hasta aquí.

19-1-1801

SEISES

Fol.17v.- Se leyó otro de Peregrino Rodríguez pidiendo una plaza se Seyse para un hijo suyo, y el Cabildo se la negó.

26-1-1801

CÁTEDRA DE FILOSOFÍA DEL COLEGIO DE SAN ISIDORO

Fol.18.- Este día precedido llamamiento los Sres. Comisionados para la Catedra de Filosofia del Colegio de San Isidoro, informaron del merito de los dos pretendientes a ella D. Manuel Peraza y D. Francisco de Paula Vega, y habiendose votado salió electo por maior numero de votos D. Manuel Pereza, quedando vacante la Catedra de Gramatica que este obtenia y dando Comisión al Sr. Visitador de dicho Colegio para que informe con llamamiento de los Pretendientes a dicha Catedra de Gramatica precedidos del devido examen, y teniendo presente las conductas y qualidades de genio, y disposición para enseñar.

4-2-1801

BONO, Salvador de MORÓN, José

AFINADOR DE LOS ÓRGANOS

Fol.23.- En virtud de informes que presentó el Sr. Mayordomo de Fabrica Dn. Francisco de Hevia y Ayala, Arcediano de Reina y Canonigo, de los organistas de esta santa Iglesia y Maestro de Capilla, removió el Cabildo a Dn. Salvador de Bono, del cargo de Afinador del organo del lado de San Francisco, y realexos por no tener aquel oido que se requiere para afinarlo perfectamente. Y nombró en su lugar a Dn. Jose Moron, que lo es tambien del organo nuevo del lado de la capilla de Ntra. Sra. de la Antigua, con los cien ducados de salario anuales que tenia su antecesor.

4-2-1801

LEO, Ignacio

SOCHANTRES

Fol.23v.- En virtud de Comisión de 26 de Febrero (*Enero*) ultimo precedido llamamiento se leyó por Auto de 23 de Febrero de 1799 que habla sobre el modo de conceder Congrua a los Ministros del Cabildo y habiendolo oido y votado, se le concedió Congrua en los terminos que en él se expresan a D. Ignacio Ledo Sochantre de Santa Maria la Blanca.

11-2-1801

MAESTRO DE CAPILLA CAPILLA DE MÚSICA

Fol.28v.- El señor Protector de la Capilla de Musica en cumplimiento del Auto de 14 de Noviembre de 1800 presentó un informe del Maestro de Capilla sobre los Musicos que hacen falta en ella. Y el cabildo dio Comisión al Sr. Protector para que oyendo al Maestro de Capilla informe del modo de ir proveyendo estas plazas.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

11-2-1801

RUÍZ, Fernando

CANTORES

Fol.30.- Se leyó Memorial de Dn. Fernando Ruiz, suplicando se le oyga para ver si es capaz de poder servir una plaza de Cantor Supernumerario del Coro. Y el Cabildo acordó dos llamamientos para mañana despues del coro oirlo.

11-2-1801

MUÑIZ, Blas

MÚSICO TIPLE

Fol.30.- Se leyó Memorial de Dn. Blas Muñiz, Musico tiple de esta Santa Iglesia pidiendo se le abones su salario del tiempo que estuvo ausente durante la Epidemia; a mas del que se le concedió de licencia, en atención a no tener que dar de comer a sus hijos. Y el cabildo se lo nego.

11-2-1801

CARBALLO, Feliciano

MÚSICO TENOR

Fol.30.- Se leyó Memorial de Dn. Feliciano Caravallo, Presbitero Musico de voz de esta Santa Iglesia, pidiendo se le abonen los dias que estuvo fuera durante la pasada Epidemia en atención a estar empeñado por los muchos gastos que se le originaron. Y el cabildo se lo nego.

12-2-1801

RUÍZ, Fernando

CANTORES

Fol.30v.- Este dia despues del coro se oyó cantar en el coro a Dn. Fernando Ruiz que solicita entrar de Cantor supernumerario; y habiendo pasado a la sala Capitular a tratar sobre su admisión entro el Sochantre e informo de su suficiencia y calidad de voz, y pasandose a votar si se admitiria o no salio por mayor numero de votos negada la pretension.

19-2-1801

REGLA DE CORO

Fol.32.- Esgte dia se leyó la Nominilla de Señores y seguidamente la Regla de Coro (...) se pasó a oir los requerimientos que hicieron los Sres. por su antigüedad a saber.

El Sr. Arcediano de Niebla requirió que no obstante estar mandado por el Cabildo que los Capellanes y Veinteneros llevasen las mangas de las sobrepellizes una en cada brazo en los actos que fuesen de Coro se obserbaba no lo cumplian; y el Cabildo acordó los Sres. Visitadores de estas Comunidades lo hagan saber lo cumplan no solo en estos actos sino que siempre lleven las mangas en el modo dicho, sea acto de Coro o no; y que de no cumplirlo se de cuenta para que el Cabildo los multe.

5-3-1801

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

ARENAS, Antonio
SOCHANTRES

Fol.44.- El Sr. Presidente de Capilla hizo presente que al Sochantre de Santa Cruz Dn. Antonio Arenas estaba nombrado Capellan de voz en la Real Capilla de Nuestra Señora de los Reyes, y el cabildo acordó que dicho Señor Presidente haga que el referido Arenas se desista de la Sochantria dentro de breve tiempo.

5-3-1801

COMUNIDAD DE LA VEINTENA

Fol.44.- El Señor visitador de la veintena en virtud de comision de 21 de Enero ultimo informo de las fincas que destina el señor Canonigo Dn. Juan Romero para la vigilia y Misa que quiere dotar el dia de Sta. Maria Magdalena para que la cumplan los veinteneros, es en dinero efectivo. Y el Cabildo habiendo oido dicho informe concedió licencia a los veinteneros para que admitan la dotacion.

5-3-1801

CALVO, Miguel LÓPEZ BECERRA, Juan
VEINTENEROS

Fol.44v.- El mismo Señor informó sobre los recres que pide el veintenero Dn Miguel Calbo, y sobre tomar los que goza el veintenero Bezerra en los dias que le acomode; y el Cabildo concedió al primero dos dias mas cada mes y al segundo le negó su pretension.

5-3-1801

MEDINA SÁNCHEZ, Joaquín
COLEGIALES SOCHANTRES

Fol.46.- Se leyó Memorial de Dn. Joaquin Medina, Sochantre de la Iglesia de San Roque, pidiendo el tercio de la prebenda de estudio como Seyse mudado que ha sido, en atencion a haber cumplido los cuatro años de Estudio en el Colegio de San Isidoro. Y el cabildo lo cometió al Señor Dean para que informe.

5-3-1801

ALARAZ, Juan Narciso de
MÚSICO BAJÓN

Fol.46.- Se leyó Memorial de D^a Joaquina Benitez viuda de D. Juan Alaraz, Musico que fue de esta Santa Iglesia pidiendo se le conceda la Casa que vive de gracia por su vida en atención a tener cinco hijos que mantener: Y el Cabildo se lo negó.

12-3-1801

MEDINA SÁNCHEZ, Joaquín
SEISES MUDADOS

Fol.48v.- En virtud del informe del Maestro de Gramatica que presentó el Sr. Deán por Comisión que le dio en 5 del corriente, concedió el Cabildo el tercio de gracia a D. Joaquin Medina, Seyse mudado que fue, por haber cumplido los quatro años de estudio que previene la fundación.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

17-3-1801

PRETENDIENTES A PLAZAS DE MÚSICOS

Fol.51.- El Señor Dn. Francisco Bahamonde como Protector de la Capilla de Musica dixo que habian acudido varios musicos a pretender las plazas vacantes que se querian proveer; y que se les podia oir para ver los que podian ser utiles:y el Cabildo acordó que el dia 20 por la tarde se les oiga despues del coro.

17-3-1801

CARRERO, Jacinto

SOCHANTRES

Fol.51.- Tambien se acordó que el mismo dia 20 y hora señalada para oir los Musicos se oiga tambien a Dn. Jacinto Carrero, Sochantre de la Iglesia de Villalba del Alcor, que solicita entrar de Cantor en el coro de esta santa Iglesia, avisandole al Sochantre para que asista al examen.

17-3-1801

LAGRAVA, Pedro

MÚSICO TENOR

Fol.51.- Se concedieron 6 dias de licencia al Prebendado Musico D. Pedro Lagrava, desde el dia que la presente no siendo en la Semana Santa.

26-3-1801

ARENAS, Antonio

SOCHANTRES

Fol.56v.- Se leyó memorial de Dn. Antonio Arenas, Sochantre de la Iglesia de Santa Cruz, haciendo presente estar nombrado por S.M. en una plaza de salmista de la Real Capilla de Ntra. Sra. de los Reyes, y que no pudiendo continuar en ambos destinos sin licencia del cabildo, suplicaba se le diese alguna gratificacion para pagar los derechos de la Real Cedula, en atencion a haver trabajado para los Curas en la Epidemia pasada, y el cabildo le negó la Ayuda de costa, y dio por vacante la Sochantria dando comision al Sr. Visitador de Capilla para que admita Memoriales a esta plaza, e informe con llamamiento del merito de los pretendientes.

26-3-1801

POLO, Bartolomé

MÚSICO TENOR

Fol.57v.- Se leyó otro de Dn. Bartolome Polo, Musico Tenor de esta Santa Iglesia, pidiendo mas licencia para poder seguir con la curacion de su penosa enfermedad, segun lo acreditaba la certificacion jurada del Medico. Y el cabildo le concedió otro año mas de licencia concluida que sea la que antecedentemente se le dio.

26-3-1801

MAESTRO DE CAPILLA

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.58.- Se habilitó el Sabado 28 para Cabildo extraordinario para oír el informe del Maestro de Capilla en orden a los Musicos que tocaron y para otros negocios pendientes.

28-3-1801

CASTAÑO, Francisco

MÚSICO BAJÓN

Fol.58.- Este dia habiendo informado el Maestro de Capilla por mano del Sr. Protector de la Capilla de Musica, de la havidad y utilidad de Dn. Francisco Castaño, Musico de la Sta. Iglesia de Badajoz, le nombró el cabildo en una plaza de Bajonista, con trescientos ducados anuales de Salario, con obligacion de tocar el violin en las funciones de orquesta.

28-3-1801

COLA, Ramón

MÚSICO VIOLONCELO

Fol.58v.- Tambien informo el referido Maestro del merito y utlidad de Dn. Ramon Cola, y el Cabildo le nombro en la plaza de violoncelo con dotacion; y para que se procediese a quanto devia ser esta se acuerdo. que informase el mencionado Maestro de Capilla, por mano del Sr. Protector, si convendrá el que no le sirva para la Orquesta de Musica, o si convendrá agregarle al Facistol, y el modo como en este caso podrá usar de su instrumento con comodidad y sin deformidad.

28-3-1801

JIMÉNEZ, Manuel FERNÁNDEZ BENÍTEZ, Joaquín OGENS, Benito

MÚSICO OBOE

Fol.58v.- Igualmente informó dicho Maestro de la necesidad de la plaza de obue que habia en la Capilla y propuso para ella a Dn. Manuel Ximenez, Dn. Joaquin Fernandez, y Dn. Benito Ogens; y pasandose a votar entre los tres tubieron votos Ximenes 24, Fernandez 21 y Ogens 2 por lo que quedó nombrado canonicamente Dn. Manuel Ximenez, y para el sueldo que deve gozar mandó el Cabildo que el Sr. Protector de Musica informase con llamamiento teniendo presente el que gozaba su antecesor, ya por razon de la tal plaza por su persona

17-4-1801

COLA, Ramón JIMÉNEZ, Manuel CASTAÑO, Cecilio

MÚSICO VIOLONCELO MÚSICO VIOLÍN

Fol.65.- Por informe del Sr. Protector de la Capilla de Musica señaló el Cabildo trescientos ducados de Salario a los Musicos Dn. Ramon de Cola y Dn. Manuel Ximenez, con la obligacion el primero de asistir al Facistol diariamente con el Violoncelo y servir la orquesta abonandoles el salario desde el dia que fueron nombrados y a Dn. Cecilio Castaño desde el dia 6 del corriente que dexo de ganar en la Iglesia de Badaxoz de donde era Musico.

17-4-1801

ARENAS, Antonio MONTERO, Gabriel LEO, Ignacio

SOCHANTRES

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.65v.- El Sr. Presidente de Capillas en virtud de Comision informó de los Pretendientes a la Sochantria de la Iglesia de Santa Cruz, vacante por desistimiento de D. Antonio Arenas; y el Cabildo nombró en dicha plaza a D. Gabriel Montero, Colegial del Seminario de San Isidoro por 19 votos contra 13 que tuvo D. Ignacio Ledo, Sochantre de la Iglesia de Santa Maria la Blanca.

17-4-1801

COLEGIALES

Fol.66.- El Sr. Canonigo Penitenciario requirió sobre el origen de nombrar a los Colegiales del Seminario de San Isidoro en Veintenas de esta Sta. Iglesia, Sochantres de las Capillas, y demás empleos en que se les nombra. Y el Cabildo dio Comisión para que lleve lo escrito.

20-4-1801

MONTERO, Gabriel

SOCHANTRES

Fol.70v.- Se leyó Memorial de D. Gabriel Montero, Clerigo de Menores, Sochantre de la Santa Iglesia de Santa Cruz, y Colegial que fue del Seminario de San Isidoro, pidiendo una ayuda de costa para Abitos, y sobrepelliz, y el Cabildo le mandó librant 300 rs. por una vez.

20-4-1801

CANTO DE LAS PASIONES

Fol.71v.- Se leyo memorial de los que cantaron las Pasiones pidiendo la ayuda de costa que se les da todos los años. Y el Cabildo les mando librar lo acostumbrado.

22-4-1801

GARCÍA, Manuel

SEISES MUDADOS

Fol.72v.- Se leyó memorial del Seyse mudado Manuel Garcia pidiendo el tercio de fin de diciembre de la prebenda de estudio, y el Cabildo lo cometió al Sr. Dean para que mande al Maestro de Gramatica informe del aprovechamiento de dicho colegial.

22-4-1801

ESQUIVEL, Manuel

SOCHANTRES

Fol.73.- Se leyó memorial de Dn. Manuel Esquivel, Sacristan mayor y Sochantre del Sagrario, pidiendo al Cabildo le conceda Congrua para ordenarse como lo ha hecho con su antecesor; y se acordó se lleve lo escrito con llamamiento.

24-4-1801

FERNÁNDEZ BENÍTEZ, Joaquín

MÚSICO OBOE

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.73v.- Este día nombró el Cabildo a D. Joaquin Fernandez Benitez por Musico Oboe de la Capilla de Musica de esta Sta. Iglesia con el Salario de 150 ducados anuales y con la obligavi6n de tocar el Viol6n en las funciones de Orquesta.

27-4-1801

ESCOBAR, Juan

SEISES MUDADOS

Fol.77.- Se ley6 memorial del Seyse Juan Escobar, haciendo presente haver servido el tiempo de 8 a6os y meses en el dicho Ministerio, y no pudiendo continuar en 6l por haber mudado la voz, suplicava le conceda Beca en el Colegio de San Isidoro, antigüedad, tercios de la Prebenda de Estudio, Ayuda de costa y licencia como se acostumbra a dar a todos los de su clase. Y el Cabildo en su vista le concedió la Beca con antigüedad, Prebenda de estudio, 4 meses de licencia y quatrocientos rs. de ayuda de costa y se dio comision al Sr. Visitador para que le mande hacer las informaciones.

29-4-1801

GARCÍA, Manuel

SEISES MUDADOS

Fol.77v.- Este día el Sr. Deán en virtud de Comisi6n del 22 del corriente presentó informe del Maestro de Capilla del aprovechamiento del Seyse mudado Manuel Garcia; y en su vista mand6 el Cabildo se le librare el tercio de fin de Diciembre proximo pasado que solicita.

29-4-1801

NÚÑEZ, José

VEINTENEROS

Fol.78v.- Se ley6 Memorial del Veintenero D. Jose Nuñez pidiendo licencia para salir fuera de Sevilla a evaquer ciertos asuntos suyos; y el Cabildo se la concedió por veinte dias dejando sustituto desde el dia que la presente.

5-5-1801

OPOSICI6N A LA PREBENDA DE 6RGANOS

Fol.80v.- El Sr. Dean dijo que esta tarde empezaban las oposiciones a la Prebenda de organo lo que hacia presente por si algun Sr. Prebendado quisiese asistir a este acto en la forma ordinaria y el Cabildo qued6 enterado.

8-5-1801

MONTERO, Gabriel

SOCHANTRES

Fol.84.- Se ley6 otro del Sochantre de la Iglesia de Santa Cruz Dn. Gabriel Montero, clerigo de menores pidiendo congrua para ordenarse, y el cabildo lo cometi6 al Sr. visitador de Capillas para que informe.

8-5-1801

GARCÍA, Francisco de Paula

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

SOCHANTRES

Fol.84.- Se leyó otro de Dn. Francisco de Paula Garcia, Sochantre de la Iglesia de Chucena, Capilla de esta, pidiendo se le señale congrua para ordenarse y el Cabildo lo cometió al Sr. visitador de Capilla para que informe.

15-5-1801

LITURGIA

Fol.87.- Se leyó una Carta del Secretario del Consejo de Indias remitiendo copia de la representacion hecha por el Cabildo de la Sta. Iglesia de Merida de Maracaybo sobre a quien toca cantar las Misas de 1ª y 2ª clase, y pidió informe sobre la practica que hay en esta en el asunto. Y el Cabildo la cometió a la Diputación de Ceremonias para que informe.

18-5-1801

MONTERO, Gabriel GARCÍA, Francisco de Paula

SOCHANTRES

Fol.87v.- En virtud de informe del Sr. Visitador de Capillas que se le cometió en 8 del corriente concedió el Cabildo a D. Gabriel Montero Sochantre de la Iglesia de Santa Cruz, Capilla de esta, y a D. Francisco de Paula Garcia, Sochantre de la Iglesia de Chucena, Congrua para ordenarse, perpetuendoles mil y quinientos rs. anuales sobre la Mesa Capitular.

18-5-1801

ESQUIVEL, Manuel

SOCHANTRES

Fol.87v.- En virtud de Comisión de 22 de Abril de este año se leyó lo escrito que está en el año de 1799 sobre perpetuar Congruas a varios Ministros del Cabildo, y despues de alguna conferencia se perpetuaron mil y quinientos rs. anuales a D. Manuel Esquibel, Sochantre del Sagrario sobre la Mesa Capitular para que a titulo de ellos pueda ordenarse.

18-5-1801

REDONDO, Manuel

MÚSICO TENOR

Fol.88v.- Se concedió licencia a D. Manuel Redondo Musico de esta Sta. Iglesia hasta el dia del Corpus.

20-5-1801

RODRÍGUEZ INFANTE, Luis

MAESTRO DE SEISES

Fol.91.- El Sr. Visitador del Colegio de San Isidoro dijo que el Maestro de Seyses D. Luis Rodriguez Infante tenia ya prontos los Niños que pretendian entrar en la vacante que hay de Seyse; y el Cabildo acordó que el referido Maestro los presente en el primer ordinario.

21-5-1801

GARCÍA, José María MONTERO DE ESPINOSA, Miguel

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

SOCHANTRES CANTORES

Fol.91v.- Este día despues de Completas se oio a D. José Maria Garcia Sochantre de la Iglesia de Sanlucar la Mayor que pretende entrar a servir de Cantor Supernumerario en el Coro, y habiendo mandado entrar al Sochantre D. Miguel Montero, y informado de su voz y suficiencia se le admitió de conformidad y se le señalaron quatrocientos ducados de Salario.

22-5-1801

ESQUIVEL, Miguel

MÚSICO TENOR

Fol.91v.- El Sr. Protector de la Capilla de Musica, habiendo precedido llamamiento en virtud de comision de 29 de Abril ultimo presentó informe del Maestro de Capilla sobre el aumento que solicita el Musico tenor Dn. Miguel Esquibel, que oido por el Cabildo se paso a votar si se le dispensaria o no, el auto de 3/4 partes de votos que son necesarios para los aumentos de Salarios y por 22 votos contra 6 salió determinado que se le dispensase y seguidamente y de conformidad se le aumentaron cien ducados de salario sobre el que ya goza.

22-5-1801

RODRÍGUEZ INFANTE, Luis DOMÍNGUEZ VANDA, Francisco GARCÍA, Bernardo
SEISES MAESTRO DE SEISES

Fol.92.- El Maestro de Seyses Dn. Luis Rodriguez Infante, en virtud de lo acordado en el Cabildo anterior, presentó varios niños para la plaza de Seyse que se havia de proveer y pasandose a votar salió votado Francisco Dominguez Vanda por 19 votos contra 12 que tuvo Bernardo Garcia.

27-5-1801

MUÑIZ, Blas

MÚSICO TIPLE

Fol.94.- Se leyó Memorial de D. Blas Muñiz Musico Tiple de la Capilla de Musica de esta Sta. Iglesia pidiendo otra ayuda de costa por hallarse sumamente atrasado enfermo y cargado de familia; y el Cabildo despues de una confernecia sobre si se le daria o no, le mandó librar trescientos reales por una vez del Caudal de la Fabrica.

27-5-1801

NÚÑEZ, José

VEINTENEROS

Fol.94v.- Se leyó Memorial de D. Josef Nuñez, Presbitero Veintenero de esta Sta. Iglesia, pidiendo mas licencia para combalecer de una fuerte destilación de cabeza que está padeciendo; y el Cabildo se la concedió por quince dias mas continuando por él el sustituto que tenia en su lugar.

27-5-1801

GARCÍA, José María

CANTORES

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.94v.- Se leyó Memorial de D. Josef Maria Garcia, Presbitero Cantor Supernumerario del Coro de esta Santa Iglesia, pidiendo licencia para pasar a Sanlucar la Mayor de donde es Sochantre, a evaugar varias diligencias que dejó pendientes, y traerse a su Madre y una hermana que tiene. Y el Cabildo se la concedió hasta la Vispera del Corpus.

3-6-1801

VEINTENEROS

Fol.98.- Requirio el Sr. Comunal que los Veinteneros no asistirían a Cantar en las extra horas de la Octava del Corpus a causa de haver muerto el Sr. Prior y Canonigo que era quien les pagaba este trabajo extraordinario y por consiguiente faltaria este culto. Y el Cabildo acordo que para que no faltase se les hiciese saber por el Sr. visitador de la veintena, que por ahora asistiesen sin hacer novedad, y que se les abonase lo mismo que les dava el Sr. Prior de la Mesa de Fabrica, y que para lo sucesivo informarse dicho Sr. si por razon de su veintena tienen obligacion de asistir, o si solo lo executan por el abono que se les hace.

12-6-1801

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel

SOCHANTRES VEINTENEROS COMPOSICIÓN DE HIMNOS

Fol.101v.- Se leyó memorial de Dn. Miguel Montero, Veintenero y Sochantre interino de esta Santa Iglesia, haciendo presente haver puesto en canto figurado los Himnos de Visperas, Maytines y Laudes de la festividad de San Juan Bautista y pidiendo que despues de examinados por facultativos se manden copiar en el libro de dicha festividad; y el Cabildo lo cometio al Sr. Protector de Musica, para que oyendo a los maestros de Capilla y Cantollano informe sobre si convendrá se canten dichos Himnos en la forma y modo que expresa el referido Montero.

12-6-1801

LÓPEZ, José

CANTORES

Fol.101v.- Josef Lopez, Estudiante de esta Ciudad dió memorial pidiendo se le oyese y examinase en Canto llano para llenar los deseos que tiene de servir en el coro de esta Santa Iglesia de Cantor Supernumerario: Y el Cabildo teniendo alguna noticia de su voz acordó que se oyese esta tarde despues del coro.

12-6-1801

RUÍZ, Juan María

SOCHANTRES

Fol.102.- Se leyo otro de Dn. Juan Maria Ruiz Clerigo de Menores, y Sochantre de la Parroquia de Ntra. Sra. del Rosario de Cadiz pidiendo se le admitiese por Cantor Supernumerario del Coro de esta Santa Iglesia y el cabildo le nego su solicitud.

19-6-1801

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel LÓPEZ, José

VEINTENEROS SOCHANTRES CANTORES

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.103.- Se leyó el informe del Veintenero Dn. Miguel Montero, Sochantre interino relativo a la voz y suficiencia de Dn. Josef Lopez que solicita entrar de Cantor Supernumerario, y cantó la tarde del día 12 del corriente en el Coro de esta Santa Iglesia, y el Cabildo le nego su solicitud.

19-6-1801

VEINTENEROS

Fol.103.- El Sr. Visitador de la Veintena informó que en efecto los veinteneros han asisitido a las extrahoras de la Octava del Corpus hasta aquí, por que el Sr. Prior de los Hermitas Dn. Antonio Moreno, se las pagaba a razon de 3 reales a cada uno de los que asistian, Y el Cabildo mandó que por esta vez, se les abone lo mismo: Y para en adelante se dio Comision a la Diputacion de Ceremonias para que informe del modo que podran asistir, y en este caso que costa se les podra señalar.

17-6-1801

MAESTRO DE CAPILLA COMPOSICIÓN DE HIMNOS

Fol.104.- El Sr. Protector de Musica presentó el informe que en 12 del corriente se les cometió para el Maestro de Capilla y de Canto llano relativo a si se podran copiar en Canto figurado los Himnos de Visperas, Maytines y Laudes de la festividad de S. Juan Bautista, los que son de parecer de no haver dificultad en que se copien. Y el cabildo dio comision a los Señores de Fabrica para que informen el costo a que podra ascender el copiarlos.

17-6-1801

DÍAZ, Marcos

VEINTENEROS

Fol.105.- Se leyó Memorial del Veintenero D. Marcos Diaz, pidiendo licencia para asistir a una hermana suya que se halla enferma de gravedad en la Villa de Cantillana. Y el Cabildo se la concedió por 15 días que empiezan a correr desde el día 13 del corriente.

19-6-1801

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel

COPIAS DE HIMNOS EN CANTO FIGURADO SOCHANTRES

Fol.105v.- Los Señores de Fabrica informaron que por los Himnos de Visperas, Maytines y Laudes de la Festividad de San Juan Bautista, que ha reformado el Sochantre interino Montero, podrian costar doscientos reales el ponerlos en canto figurado; y el Cabildo acordó se pusiesen en ejecución.

19-6-1801

GARCÍA, José María

CANTORES

Fol.108.- Se leyó Memorial de D. Josef Garcia Cantor del coro de esta Santa Iglesia desistiendo de este Ministerio, y el Cabildo lo admitió.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

19-6-1801

GIOVANELLI, Juan

MÚSICO VIOLÍN

Fol.108.- Se leyó Memorial de D. Juan Giovanelli, Musico de la Capilla de esta Sta. Iglesia pidiendo licencia para pasar a Hardales, a tomar los Baños minerales que el Medico le ha mandado; y el Cabildo se la concedió por dos meses.

22-6-1801

CROQUER, José

CANTORES

Fol.109v.- Se leyó Memorial de D. Josef Croquer, Cantor supernumerario de el Coro de esta Sta. Iglesia, pidiendo se le perdone la falta de haver quebrantado el patitur, en atención a haverlo hecho por ignorancia, y el Cabildo le hizo gracia sin exemplar de condonarle la pena en que incurrió de haver quebrantado el patitur, por conocer fue por ignorancia.

1-7-1801

LITURGIA

Fol.117v.- Que las Dominicas vayan despacio, y que informe el Sr. Visitador de los Capellanes, si habrá inconveniente que acompañen al Preste en los Maytines.

1-7-1801

SAA, Arcadio

MÚSICO BAJÓN

Fol.118v.- Se leyó memorial de Dn. Arcadio Zaa Musico de esta Santa Iglesia, pidiendo licencia para tomar ayre, y el Cabildo se la concedió por dos meses por haver justificado con certificacion de medico; la necesidad que tiene de tomarlos.

1-7-1801

ZABALA, Nicolás

ORGANISTAS

Fol.118v.- Se leyó otro de Dn. Nicolas Zabala organista tercero de esta Santa Iglesia, ciego de la vista corporal, pidiendo licencia para salir de Sevilla a evaugar ciertas diligencias suyas y algun socorro para costearse y el cabildo se la concedió por dos meses y en quanto a la ayuda haviendose votado y tenido a favor 14 votos contra uno se acordó se tragese lo escrito para ver si es materia de gracia o gobierno.

3-7-1801

ZABALA, Nicolás

ORGANISTAS

Fol.120.- Por medio de mi el infrascripto Secretario solicitó el referido Zabala, se le diesen dos mesadas adelantadas para poder hacer su viage, y el Cabildo se las concedió, y dio comisión a los Señores Claveros no le pongan impedimento en que las persiva.

3-7-1801

GARCÍA, Manuel

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

SEISES MUDADOS

Fol.120v.- Se leyó Memorial de Manuel Garcia Seyse mudado y actual Colegial, pidiendo los tercios de fin de Abril vencido: y se dio Comisión al Sr. Deán, para que tomando informe del Maestro de Gramatica de este Colegial informe al Cabildo de su aprovechamiento.

3-7-1801

TORRAMILANS, José

VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.120v.- Se leyó Memorial del Veintenero D. Josef Torramilans, que alterna con el Sochantre para el Gobierno del Coro, pidiendo que se señale lo que sea del agrado del Cabildo, respecto al trabajo y esmero con que sirve dicho encargo, y se cometi6 al Sr. Visitador de la Veintena para que informe qual es su solicitud, y que es lo que el Cabildo acostumbra a darle por este extraordinario trabajo.

3-7-1801

PINEDA, Nicolás

CANTORES

Fol.120v.- Se leyó Memorial de D. Nicolas de Pineda, Presbitero y Sochantre de la Colegial de San Salvador de esta Ciudad, pidiendo se le admita para Cantor supernumerario del Coro de esta Santa Iglesia, y el Cabildo se lo negó.

6-7-1801

LITURGIA SOCHANTRES

Fol.121v.- Este dia se acordó que quando viniese el Sochantre al Cabildo a convidar Señores para Secundarios, y que tuviese que ir algun Señor, y despues entrase otro mas moderno que el que fue, el Sr. Presidente mande a este baya a relebarle.

10-7-1801

GARCÍA, Manuel

SEISES MUDADOS

Fol.124v.- El Sr. Deán en virtud de Comision de 3 del corriente presentó informe del Maestro de Gramatica del aprovechamiento del Colegial Manuel Garcia, Seyse mudado, y en su vista acordó el Cabildo se le libre el tercio a fin de Abril en la forma acostumbrada.

10-7-1801

TORRAMILANS, José

VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.124v.- El Sr. Visitador de la Comunidad de la Veintena informó en virtud de Comisión de 3 del corriente sobre la solicitud del Veintenero D. Josef Torramilans, que alterna con el Sochantre en el gobierno del Coro, y para proceder con todo conocimiento se mandó llevar lo escrito con llamamiento, para tratar del señalamiento que solicita, por razón de su extraordinario trabajo.

13-7-1801

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

LITURGIA

Fol.126.- La Diputacion de Ceremonias, en virtud de Comision de 15 de Mayo del corriente año informó acerca de la pregunta del Consejo de Indias sobre la practica de esta Sta. Iglesia, en orden a Cantar las Misas el Sr. Deán en primeras y segundas clases, para resolver en el litis entre el Deán y Canonigos de la Santa Iglesia de Merida de Marabaybo; la que dixo que la practica es que el Sr. Deán canta las Misas que le parece, además de las que le están señaladas por Estatuto; pero que precisamente ha de ser en dia de primera clase, y no en otros de inferior solemnidad; y el Cabildo acordó que el Sr. Maestre Escuela contexte al referido Consejo lo que informa la Diputación.

13-7-1801

TORRAMILANS, José

VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.126.- Visto lo escrito que yo el infraescrito llevé en virtud de comision de 10 del corriente sobre el salario que pidió el veintenero Dn. Josef Torramilans por el trabajo extraordinario de alternar con el que hace de sochantre en el gobierno del Coro, y oido el informe de lo bien que cumple desde que el cabildo le nombro en el año de 1796 se le señalaron setenta y cinco ducados anuales interin, y por solo el tiempo que sirva este destino.

24-7-1801

CROQUER, José

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.130.- Se leyó otro de Dn. Josef Croquer cantor supernumerario del Coro pidiendo licencia para pasar a Cordova su patria a asistir a su padre que se halla gravemente enfermo, y el cabildo se la concedió por treinta dias.

24-7-1801

PEPI, Francisco Saverio

MÚSICO CONTRALTO MAESTRO DE CAPILLA

Fol.130v.- Se leyo otro de Dn. Francisco Saverio Pepi Musico tiple segundo y contralto, solicitando entrar en la Capilla de esta Santa Iglesia; y el Cabildo acordó se le oyga el 27 del corriente por la tarde, despues del coro, y que para el 29 informe el maestro de Capilla por mano del Sr. Protector de Musica del merito de este pretendiente, con llamamiento.

29-7-1801

PEPI, Francisco Saverio

MÚSICO CONTRALTO MAESTRO DE CAPILLA

Fol.132.- Precedido llamamiento el Maestro de Capilla por mano del Sr. Protector de Musica informo en virtud de comision de 24 del corriente que Dn. Francisco Saverio Pepi musico contralto havia cumplido en el examen, y que su voz era muy agradable y sonora, y un estilo muy apreciable y el cabildo de conformidad lo nombro en una plaza de contralto y le señaló setecientos ducados de Salario cada año de la Mesa de Fabrica, con la obligacion de suplir de segundo tiple quando el Maestro de Capilla lo juzge conveniente.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

7-8-1801

LITURGIA

Fol.133.- Este dia el Sr. Canonigo D. Juakin de Torres requirió que siendo dos Festividades de tanta recomendación para esta Santa Iglesia la de San Fernando y Santa Justa y Rufina, y advirtiendose en sus Maytines aunque son Pluviales, son tan poco asistidos que no hai quien sirva las Capas, ni entone los Coros, cuya falta se notaba entre los mismos Seglares, que lo causaba sin duda no estar dotados; lo que hacia presente al Cabildo para que dispudiese en el modo con que pudiera subvenirse a esta asistencia, o por medio de Dotación, o como juzgare mas conveniente; y se cometió a la Contaduria mayor para que informe

7-8-1801

MAYORGA, Manuel

MÚSICO BAJÓN

Fol.136.- Se leyo Memorial de Dn. Manuel de Mayorga Musico de esta Santa Iglesia pidiendo algun socorro para ocurrir a las graves necesidades que padece con la enfermedad de su muger y el Cabildo lo cometió al Sr. Protector de Musica para que informe por escrito.

12-8-1801

MAYORGA, Manuel

MÚSICO BAJÓN

Fol.139.- El Sr. Protector de la Capilla de Musica en virtud de comision de siete del corriente informo de la necesidad de Dn. Manuel Mayorga, y en su vista el Cabildo le mando librar trescientos reales por una vez de ayuda de costa del caudal de la fabrica.

12-8-1801

PEPI, Francisco Saverio

MÚSICO CONTRALTO

Fol.140.- Se leyo memorial de Dn. Francisco Saberio Pepi, Musico Contralto de esta Santa Iglesia pidiendo una ayuda de costa para hacerse havitos y el cabildo se la negó.

14-8-1801

TORRAMILANS, José

VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.141v.- Este dia acordó el cabildo que a Dn. Josef Torramilans Veintenero que alterna con el Sochantre en el gobierno del coro, se libren cinquenta ducados de ayuda de costa por esta ocupacion correspondiente al año pasado de 1800 y que desde el dia 13 de Julio del corriente año se le abonen setenta y cinco ducados anuales por esta misma razon.

17-8-1801

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel

VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.142.- Se leyo memorial de Dn. Miguel Montero veintenero y sochantre interino de esta Santa Iglesia pidiendo se le anticipe 1780 rs que esta deviendo de resultas de la enfermedad Epidemica que padeció en el año pasado de 1800 obligandose con su renta a pagarse dos

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

años; y el cabildo le hizo un exemplar gracia de prestarle dicha cantidad, pagandola en el termino que ofrece del Salario que goza sobre la Mesa de Fabrica que corresponde a cada mes 74 rs y el ultimo de los dos años 78 rs.

19-8-1801

MÚSICOS

Fol.144.- El Sr. Arcediano de Niebla requirio que haviendose observado que los musicos interin ban a cantar la Antifona en las Procesiones delante del trascoro cantan en la Puerta grande hasta la precisa, y luego corriendo sin moderacion se introducen para cantarla; y el Cabildo dio comision a la Diputacion de Ceremonias para que informe si convendra que los Musicos desde el principio salgan con la procesion con los demas Ministros.

19-8-1801

GARCÍA, Manuel

MÚSICO CONTRALTO

Fol.144v.- Se concedieron dos meses de licencia al Musico D. Manuel Garcia para ir a oposiciones a una plaza de Contralto de la Cathedral de Malaga

21-8-1801

LÓPEZ BECERRA, Juan

VEINTENEROS

Fol.145.- Se leyo memorial de Dn. Juan lopez Bezerra pidiendo aumento de recres, y poderlos usar los que tiene en los terminos que los han tomado sus compañeros que han tenido 30 años de coro como él y el cabildo le negó los recres de aumento que pide; pero en atención a tener 31 años de residencia y padecer una Ernia, segun lo justifica con la certificacion del cirujano que le asiste le concedió que los recres que goza pueda usarlos en cualquier dia aun que sea de los de primera y segunda clase propia o del cabildo.

Con este motivo se dio Comision al Sr. Visitador de la comunidad de la Veintena para que informe por escrito, con llamamiento si los veinteneros por sola la qualidad detener 30 años cumplidos de residencia en el coro, por estatuto, o costumbre se les ha de conceder aumento de recres, o el poder usar de ellos sin distracion de dias y primera y segundas clases.

31-8-1801

RODRÍGUEZ, Fabián

MÚSICO TENOR

Fol.148v.- Se leyó Memorial de D. Fabian Rodriguez Musico tenor de esta Sta. Iglesia pidiendo se le releve de la asistencia al Coro en los dias dobles, en atención a tener ya 30 años de Servicio; y el Cabildo lo cometio al Sr. Protector de la Capilla de Musica para que informe sobre esta solicitud; y si en teniendo 30 años de Servicio los Ministros de la Capilla, por costumbre o Estatuto se le conceden los dobles.

4-9-1801

RODRÍGUEZ, Fabián

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

MÚSICO TENOR

Fol.151.- El Sr. Protector de la Capilla de Musica en virtud de Comision de 31 de Agosto ultimo informó por escrito ser acrehedor D. Fabian Rodriguez, Musico tenor de esta Santa Iglesia a que se le releve de la asistencia al Coro en los dias dobles, en atención a haver servido desde Seyse y Colegial, y luego Capellan Nocturno desde el año de 60, y seguidamente la plaza de Tenor en el de 1773 que ha desempeñado con honor de la Capilla; y el Cabildo le hizo gracia de relevarle de los dias dobles de la asistencia al Coro.

14-9-1801

VEINTENEROS

Fol.155.- La misma diputacion informó en virtud de Comision de 19 de Junio ultimo, que la gratificacion o estipendio que se le podria dar a los veinteneros que asisten a la extra horas de la octava del Corpus era la misma que tienen señalada en la octava de la Concepcion y triduo de Carnestolendas, pero cumplido esto con lo que les esta mandado en orden al respeto devocion y veneracion con que deven estar alternando con el organo y estado de rodillas y el Cabildo aprobó este informe como viene.

25-9-1801

SABORIT, Antonio

ORGANISTAS

Fol.158.- Se leyó Memorial de D. Antonio Saborit Racionero Organista, pidiendo licencia para pasar a Palencia a evaquar algunos asuntos que tiene allí pendientes por haver sido Organista mayor en aquella Sta. Iglesia, y el Cabildo le concedió tres meses de licencia.

2-10-1801

GIOVANELLI, Juan

MÚSICO VIOLÍN

Fol.162.- Se leyó Memorial de Dn. Juan Giovanelli Musico de esta Sta. Iglesia, pidiendo licencia para tomar los Baños de Borjo, que le ha mandado el Medico, segun lo acredita la certificacion jurada del mismo; y el Cabildo se la concedio por dos meses.

2-10-1801

TAFUECO, Luis

MÚSICO CONTRALTO

Fol.162.- Se leyó Memorial de D. Luis Tafueco, Musico Contralto de esta Santa Iglesia, pidiendo aumento de Sueldo; y el Cabildo lo cometió al Sr. Canonigo D. Josef Aldana, nombrado en este dia Protector de la Capilla de Musica durante la ausencia de el Sr. Bahamonde, para que oyendo al Maestro de Capilla informe con llamamiento, sobre esta solicitud.

5-10-1801

TAFUECO, Luis PEPI, Francisco Saverio

MÚSICO CONTRALTO MAESTRO DE CAPILLA

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.162v.- Haviendo precedido llamamiento del Sr. Protector de la Capilla de Musica, presentó el informe del Maestro de Capilla que se le cometi6 en 2 del corriente sobre el aumento de salario que solicita Dn. Jose Luis Tafueco, Musico contralto de esta Santa Iglesia, que oido por el Cabildo, se paso a votar, si se le dispensaria o no el auto de 3/4 partes de votos que llaman de musicos, y declarado por el Sr. Dean la bolilla blanca que se le dispense y la negra que no hubo 15 blancas y 8 negras por lo que quedo dispensado de dicho auto seguidamente se voto si se le havian de aumentar 50 ducados o 100. La bola blanca que se le aumenten cinquenta: y la negra que ciento y recogidas las bolillas se hallaron 17 negras y 8 blancas por lo que se le aumentaron cien ducados mas cada año sobre el salario que goza.

Con este motivo requiri6 el Sr. Dean que se previniese por medio del Sr. Protector de la Capilla de Musica al contralto Dn. Francisco Saberio Pepi; que se aplicase a desempeñar sus papeles, con apercivimiento de otra providencia.

5-10-1801

LAGRAVA, Pedro

MÚSICO TENOR

Fol.164.- Se leyo memorial de Dn. Pedro Lagraba Prebendado musico, pidiendo licencia para convalecer y el cabildo se la concedió hasta el dia de todos Santos.

5-10-1801

FLORES, José María

SEISES MUDADOS

Fol.164v.- Se ley6 Memorial de Josef Ruibal y Flores, Seyse actual pidiendo se le nombre en Beca del Colegio de San Isidoro, en atención a haver mudado la voz, y haver servido años en este Ministerio, y pidiendo igualmente se le conceda la antigüedad, ayuda de costa, licencia y 3º de la Prebenda de Estudio, que se acostumbrava a dar a los Seyses mudados; y el Cabildo lo cometi6 al Sr. Visitador del Colegio para que informe.

19-10-1801

FLORES, José María

SEISES MUDADOS

Fol.168v.- En virtud del informe cometido en 5 del corriente de haver mudado la voz el Seyse Josef Ruibal y Flores, y cumplido en su Ministerio, le concedió el Cabildo Beca en el Colegio de San Isidoro, antigüedad, Prebenda de Estudio, ayuda de costa de 300 rs. y quatro meses de licencia.

19-10-1801

ZABALA, Nicolás

ORGANISTAS

Fol.169.- El Sr. Protector de la Capilla de Musica hizo presente que el organista 3º Dn. Nicolas Zabala, en las misas de 2º Clase enviará a su hijo a tocarlas por no poder acompañar el motete que se canta en ellas por ser ciego, y el Cabildo lo relev6 de esta obligacion y en su lugar se le carg6 a él solo la obligacion de tocar todas las misas de Ntra. Sra. de la Antigua que se cantan los sabados.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

19-10-1801

COMPRA DE CLAVIORGANO

Fol.169.- El Sr. Canonigo Dn. Manuel del Campo, hizo presente havia proporcion de comprar con alguna conveniencia un claviorgano que fue del organista de San Francisco de Paula y el cabildo dio comision a los Sres. de Fabrica para que traten y ajusten con el vendedor y lo compre para el servicio de esta Santa Iglesia con la equidad que sea posible.

19-10-1801

TORRAMILANS, José

MAESTRO DE CAPILLA SEISES VEINTENEROS

Fol.169v.- Se leyó una representacion del Maestro de Capilla haciendo presente la necesidad que hai de tiples y contrabajos en la Capilla de Musica para desempeñar varias obras que no pueden cantarse sin voces y pidiendo se apliquen para este efecto dos Seyses que suplan la cuerda de tiples, y que para la cuerda de bajo se nombre al veintenero Dn. Josef Torramilans capaz de poderla desempeñar, para que unido como individuo de la Capilla pueda cantar donde y cuando se lo mande, y el Cabildo condescendio con esta peticion por ahora y acordó que el Maestro de Capilla forme el Plan para el modo de executar lo que propone.

21-10-1801

CONIL, Francisco

VEINTENEROS

Fol.171v.- Se leyó Memorial de D. Francisco Conil, Veintenero de esta Sta. Iglesia haciendo presente que quando sus compañeros mas antiguos hacen recre le toca ser Veletero de los Maytines, y que por una falta que hizo siendolo se le pribo de este honor; pide que se le conceda pueda exercer de Veletero quando le toque por su antigüedad; y el Cabildo lo cometio al Sr. Visitador de Veinteneros para que informe.

21-10-1801

JIMÉNEZ, Francisco

MÚSICO BAJÓN

Fol.171v.- Se leyó Memorial de D. Francisco Ximenez, Musico Bajon de esta Sta. Iglesia pidiendo aumento de Salario, y pasadose a votar si se admitiria o no este pretensión el Sr. Deán declaró ña bolilla blanca que se admita, la negra que no, y recogidas se hallaron 11 blancas, y 3 negras por lo que quedó admitida; y dio el Cabildo comisión al Sr. Protector de la Capilla de Musica, para que haga que el Maestro de Capilla informe por escrito, y lo trayga con llamamiento.

21-10-1801

AVILA, Leandro de

VEINTENEROS

Fol.171v.- Se leyó Memorial de D. Leandro Davila Veintenero de esta Santa Iglesia pidiendo licencia para pasar a ver a una hermana suya que se halla gravemente enferma seis leguas de esta Ciudad, y el Cabildo se la concedió por 20 dias poniendo sustituto.

26-10-1801

MUÑIZ, Blas

MÚSICO TIPLE

174R- Dijo el Sr. Secretario que Dn. Blas Muñiz le havia entregado una certificacion del medico Dn. Josef Ramos en que hacia constar las graves dolencias que le imposibilitaban para la asistencia diaria al Coro, y que suplicaba al Cabildo le relebase de ella por algun tiempo, sin desobligarle de las primeras clases; y el Cabildo en atención a ser notoria sus enfermedades le relebó de la asistencia diaria hasta el primer cabildo de ordinario con obligacion de asistir a las primeras clases; y que en el mismo primer Cabildo haga su pretension por memorial y presente certificacion en forma, porque la presentada no venia jurada.

6-11-1801

AVILA, Leandro de

VEINTENEROS

Fol.176v.- Se leyó Memorial de d. Leandro Davila Veintenero de esta Santa Iglesia pidiendo se le abonasen seis días y medio que ha estado ausente con licencia, por no havido podido encontrar sustituto, con cuya condición se le concedió la licencia y el Cabildo mandó se le abonen sin exemplar.

6-11-1801

MUÑIZ, Blas

MÚSICO TIPLE

Fol.176v.- Se leyó Memorial de D. Blas Muñiz Musico tiple de esta Sta. Iglesia, pidiendo licencia para combalecer y medicinarse en la enfermedad que padece, y acredita con Certificación jurada de Medico, y el Cabildo se la concedió por do meses, asistiendo a las primeras clases, si pudiese.

6-11-1801

CROQUER, José

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.177.- A requerimiento de un Sr. se acordó que se traiga lo escrito sobre emolumentos del Cantor del Coro D. Josef Croquer.

9-11-1801

SEISES

Fol.177v.- Se señaló para oír los pretendientes a la plaza de Seyse el lunes próximo.

9-11-1801

CROQUER, José

CANTOR SUPERNUMERARIO

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.178.- Se leyó el escrito sobre emolumentos del cantor de coro Dn. Josef Croquer, y se acordó que se le den como al veintenero que hace de Sochantre los de Cera en los funerales y honras de los Señores Capitulares.

9-11-1801

MORÓN, Antonio

AFINADOR DE LOS ÓRGANOS

Fol.178.- Se leyó memorial de Dn. Josef Antonio Moron, Afinador de los organos de esta Santa Iglesia, pidiendo aumento de Salario por el trabajo del afinado de los organos y Realejos y el Cabildo lo cometio al Sr. Protector de Musica con los Sres. de Fabrica para que tomando las noticias y conocimientos necesarios sobre el contenido de él, informen al Cabildo lo que se les precise y previniese.

16-11-1801

JIMÉNEZ, Francisco

MÚSICO BAJÓN

Fol.182.- Luego el Sr. Protector de la Capilla de Musica, habiendo precedido llamamiento informó sobre la solicitud de aumento de Sueldo del Musico Francisco Ximenez que le estaba cometida en 12 de Octubre, y por informe que presento por escrito del Maestro de Capilla, sobre el buen cumplimiento de su oficio de este musico y otros meritos que expuso el mismo Sr. Protector dijo que estimaba su pretencion; mando el Cabildo se votara si se le dispensaba el auto de 3/4 partes de votos; el Sr. Dean declaró la bolilla blanca que se dispensen, la negra que no y regulados los votos se hallaron 13 blancas y 14 negras por lo que quedo acordado que no se dispense.

Despues se voto el aumento y el Sr. Dean declaró que la bolilla blanca que se aumente y la negra que no. regulados los votos se hallaron 23 blancas y 4 negras por lo que quedo acordado se le aumente.

Seguidamente se voto si el aumento havia de ser de 50 Ducados o de 100 y declarada por el Sr. Dean la bolilla blanca que se le aumente 50 ducados y la negra que 100 salieron 17 blancas y 11 negras, por lo qual quedo acordado que solo se aumenten 50 ducados.

16-11-1801

LAGRAVA, Pedro

MÚSICO TENOR

Fol.185.- Se leyó Memorial de D. Pedro Lagraba Prebendado Musico, solicitando licencia para poder combalecer de la enfermedad que ha padecido y hacia constar por Certificacion jurada del Medico que le asistia, y se votó, el Sr. Dean declaró la bolilla blanca que se le diera algun tiempo de licencia, y la negra que no, y salieron 17 blancas y 2 negras y quedó acordado que se le concedieran; y a propuesta del Sr. Deán de conformidad se le concedió un mes de licencia.

16-11-1801

ROJAS, Bernardo de

VEINTENEROS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.185v.- Se leyó Memorial de D. Bernardo Rojas, Veintenero, solicitando aumento de recres, en atención a tener 26 años de Servicio en el Coro, y a padecer achaque habituales, que hace constar con Certificación de Médico; y el Cabildo lo cometió al Sr. Visitador de la Veintena para que informe.

16-11-1801

BERNAL, Tomás

SEISES

Fol.186.-Entraron varios Niños a ser probados de la voz para Seyses, y oído el informe del Maestro se nombró de conformidad a Thomas Bernal.

18-11-1801

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel CROQUER, José

VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.188v.- Se leyó Memorial de D. Miguel Montero de Espinosa, Veintenero de esta Sta. Iglesia, y Sochantre interino, pidiendo se le dispense la asistencia a los Maytines de 1ª y 2ª clase, en la Semana del turno de su compañero D. Josef Croquer; se votó si havia de cometerse al Sr. Visitador de la Veintena, o resolverse desde luego, el Sr. Deán declaró la bolilla blanca que se cometiera, y la negra que no y hubo 12 blancas y 11 negras, y quedó acordado que se cometa.

18-11-1801

ALARAZ, Juan Narciso de

MÚSICO BAJÓN

Fol.189.- Se leyó Memorial de Dª Joaquina Benitez de Andrade Viuda del Bajonista que fue de esta Santa Iglesia D. Juan de Alaraz pidiendo una limosna, y se negó

20-11-1801

ZABALA, Nicolás

ORGANISTAS

Fol.190v.- Se leyo Memorial de Dn. Nicolas Zabala, organista tercero de esta Sta. Iglesia pidiendo una Ayuda de costa y el Cabildo de conformidad le mando librar trescientos rs por una vez del caudal de Fabrica.

27-11-1801

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel CROQUER, José

VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.192v.- En virtud de informe del Sr. Visitador de la Veintena que se le cometió en 18 de Noviembre proximo pasado, dispenso el Cabildo a D. Miguel Montero de Espinosa, Veintenero y Sochantre interino la asistencia a los Maytines de 1ª y 2ª clase, que actue su compañero D. Josef Croquer, con la obligacion de asistir en caso de enfermedad, o ausencia del referido Croquer

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

2-12-1801

GARCÍA, Manuel

SEISES MUDADOS

Fol.194.- Se leyo Memorial de Manuel Garcia, Seise mudado, y colegial actual, pidiendo el tercio de la prevenda de estudio vencido en fin de Agosto, y el Cabildo lo cometiò al Sr. Dean para que informe de su aprovechamiento.

2-12-1801

ROJAS, Bernardo de

VEINTENEROS

Fol.194.- En virtud de informe del Sr. visitador de la Veintena que se le cometiò en 15 del mes de Noviembre ultimo concediò el Cabildo dos dias de recres de aumento cada mes al Veintenero D. Bernardo de Rojas para que use de ellos en la forma ordinaria.

2-12-1801

CONIL, Francisco

VEINTENEROS

Fol.194v.- En virtud de informe del Sr. Visitador de la Veintena que se le cometiò en 21 de Octubre ultimo negò el Cabildo al Veintenero D. Francisco Conil, la solicitud de que pueda hacer de Veletero en los Maytines, aunque esté de mas antiguo, como está mandado en 30 de Julio de 1798.

16-12-1801

ALMARCHAR, Juan de

AFINADOR DEL CLAVIORGANO

Fol.197.- Se leyò Memorial de D. Juan Almarcha, pidiendo la ayuda de costa que se le da todos los años por el Afinado, y Cuerdas del Claviorgano; y el Cabildo lo cometiò a los Sres. de Fabrica para que informen, y al mismo tiempo evaquen la comisiòn que se les dio en 6 de diciembre de 1799 sobre esta misma peticiòn.

16-12-1801

GARCÍA, Manuel

SEISES MUDADOS

Fol.197.- El Sr. Deán presentò informe del Maestro de Gramatica del Colegio de Sr. San Isidoro, del aprovechamiento de Manuel Garcia, Seyse mudado que se le cometiò en 2 del corriente, y el Cabildo en su vista le mandò librar el tercio de la Prevenda de Estudio de fin de Agosto.

23-12-1801

MUÑIZ, Blas

MÚSICO TIPLE

Fol.199v.- Se leyò Memorial de D. Blas Muñiz Tiple de esta Santa Iglesia pidiendo una ayuda de costa para poder subenir a los gastos de la curaciòn de su penosa enfermedad, y el Cabildo le mandò librar 150 rs. de ayuda de costa por una vez del caudal de la Fabrica.

23-12-1801

DÍAZ, Marcos TORRAMILANS, José

VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.200.- Se leyó Memorial del Veintenro D. Marcos Diaz, haciendo presente el tiempo que sirve la Sochantria en los dias dobles Semidobles, alternado con D. Josef Torramilans y pidiendo se le señale alguna renta annual por este trabajo, o que solo se le de una ayuda de costa, y el Cabildo lo cometió al Sr. Visitador de la Veintena, para que informe.

LIBRO 165 Sign. 07213

8-1-1802

DÍAZ, Marcos

VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.2.- El Sr. Canónigo D. Francisco Bucareli, visitador de la Veintena, informó en virtud de Comisión de 23 de Diciembre ultimo que D. Marcos Diaz, Veintenero, era acreedor a que se le gratificase por el trabajo de llevar el puntero del Coro, y el Cabildo le mandó librar 50 ducados de ayuda de costa por una vez del caudal de la Fabrica.

11-1-1802

PROTECTOR DE MUSICA

Fol.5.- Protector de Musica al Sr. Canonigo Dn. Manuel del Campo.

11-1-1802

MUÑIZ, Blas

MÚSICO TIPPLE

Fol.6.- Se leyó Memorial de Dn. Blas Muñiz Musico Tiple de la Capilla de esta Sta. Iglesia pidiendo mas licencia para combalecer de su enfermedad, y el Cabildo se la concedió por dos meses, en los mismos terminos que la antecedente.

13-1-1802

TORRAMILANS, José

VEINTENEROS MAESTRO DE CAPILLA

Fol.8.- Se leyó Memorial del Veintenero Dn. Josef Torramilans haciendo presente que en 19 de Octubre del año pasado de 1801, se le nombró para Cantar en la Cuerda de Bajo en la Capilla de Musica sin sueldo alguno, y habiendo desempeñado quanto se le ha ordenado por el Maestro de Capilla, pide se le señale el que el Cabildo tenga por conveniente; y se cometio al Sr. Protector de la Capilla de Musica y Sr. Visitador de la Veintena, para que teniendo presente el destino de Veintenero y lo que juzguen conveniente informen con llamamiento, oyendo al Maestro de Capilla.

13-1-1802

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

LARA, Pedro
VEINTENEROS

Fol.8v.- Se leyó Memorial de D. Pedro Lara, Veintenero pidiendo alguna ayuda de costa para subvenir a los crecidos gastos de su enfermedad, y el Cabildo le mandó librar cinquenta ducados por una vez del caudal de la Fabrica.

18-1-1802

TORRAMILANS, José
VEINTENEROS MAESTRO DE CAPILLA

Fol.10.- Este dia habiendo precedido llamamiento el Sr. Protector de la Capilla de Musica y Sr. Visitador de la Veintena presentaron un informe por escrito del Maestro de Capilla que se les cometio en 13 del corriente sobre el salario que solicita el veintenero Dn. Josef Torramilans, por Cantor contrabajo de la referida Capilla, y en su virtud le señaló el Cabildo doscientos ducados de Salario anuales de la Fabrica.

22-1-1802

ESCOBAR, Juan GARCÍA, Manuel
SEISES MUDADOS

Fol.13v.- Se leyó otro de Juan Escobar y Manuel Garcia Colegiales y Seyses mudados, pidiendo el tercio de la Prebenda de Estudio vencido en fin de Diciembre ultimo y el Cabildo lo cometió al Sr. Deán para que informe al Cabildo del aprovechamiento de estos Niños tomandolo del Maestro de su clase.

27-1-1802

INFORME SOBRE AYUDAS DE COSTA A VEINTENEROS

Fol.16.- La Contaduria mayor en virtud de Comision de 5 del corriente informó que las ayudas de costa o limosnas que se dan a los Veinteneros y Capellanes de Coro, deven salir de la Mesa Capitular no teniendo otro oficio; pero para los que al propio tiempo sirven otro como sucede en la clase de Veinteneros, que hacen de sochantres deberan salir del Cabildo y Fabrica a excepci3n de los Cantores supernumerarios, u otros que no teniendo Veintena están dotados por la Fabrica, que de esta deberán salir estos socorros. Y bajo el mismo concepto, si los Capellanes de Coro además de la obligaci3n de sus Capellanias se les añade otra como es la de encomendador de Coro, puntador del Coro vajo, u otra, deberán librarse estas ayudas de costa, o limosnas del caudal del Cabildo y Fabrica; y habiendo oydo dicho informe y conferenciandose sobre él se acordó buelva a la Contaduria mayor para que teniendo presente lo hablado sobre el particular, forme dictamen con llamamiento.

27-1-1802

ESCOBAR, Juan GARCÍA, Manuel
SEISES MUDADOS

Fol.16v.- El Sr. Deán en virtud de Comision de 22 del corriente presentó informe del Maestro de Gramatica del aprovechamiento de Juan Escobar y Manuel Garcia Seyses mudados, y

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

actuales Colegiales de San Isidoro, y el Cabildo mandó se les libre el 3º de la Prebenda de Estudios vencido en fin de Diciembre del año proximo pasado

29-1-1802

ARENAS, Antonio LÓPEZ BECERRA, Juan
VEINTENEROS

Fol.18.- El Sr. Arcediano de Niebla y Canonigo Dn. Francisco Vicente Venegas presentó un Poder del Sr. Chantre Dn. Lorenzo del Rio Estrada, para nombrar una veintena vacante en esta Santa Iglesia, por haver pasado a Capellan de Escalas Dn. Juan Lopez, que la obtenia, y habiendo propuesto para ella a Dn. Antonio Arenas, Pro. Capellan de voz de la Capilla Real de Ntra. Sra. de los Reyes, se le mandó entrar leyó lo que se le señaló; y pasando el Cabildo al Coro al examen de Cantollano cantó lo que el sochantre le puso, y buelto el Cabildo a la sala Capitular mandó el Sr. Presidente entrar el Sochantre a informar, el qual dixo que havia Cantado que la voz era un tenor regular retirado el Sochantre se paso a votar si se admitiria o no, la blanca que si y la negra que nó recogidas las bolillas se hallaron 8 blancas y 23 negras, por lo que quedo reprobado, dando comision al Sr. Arcediano para que haga presente al Sr. chantre que no habiendo Colegial actual no havitual que pueda llenar el Ministerio de Veintenero se sirva su señoria de nombrar uno de fuera con voz competente sin perjuicio del turno del Colegio.

29-1-1802

COLA, Ramón
MÚSICO VIOLONCELO

Fol.19v.- Se leyó otro de Dn. Ramon Cola, Musico violoncelo de la Capilla de esta Sta. Iglesia, pidiendo aumento de salario, y el Cabildo lo cometió al Sr. Protector de la Capilla de Musica para que oyendo al Maestro de Capilla informe con llamamiento sobre esta solicitud.

29-1-1802

DÍAZ, Marcos
VEINTENEROS

Fol.20.- Se leyó otro memorial de Dn. Marcos Diaz Veintenero de esta Sta. Iglesia pidiendo licencia para pasar a Cordova a hacer oposicion a una plaza de Sochantre de aquella Iglesia; y el Cabildo se la concedio por un mes.

1-2-1802

PLAN DE MÚSICA SEISES

Fol.23.- El Sr. Protector de la Capilla de Musica presentó el Plan que en 19 de octubre de 1801 se acordó formase el Maestro de Capilla para que los Seyses canten en la Capilla de Musica en la cuerda de Tiples; y despues de una larga conferencia, se cometió al mismo Sr. Protector al Sr. Visitador del Colegio de San Isidoro, señor visitador de la Veintena, y presente Secretario para que examinandolo con la mayor reflexion informen al Cabildo.

1-2-1802

CALVO, Miguel

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

VEINTENEROS

Fol.23v.- Se leyó Memorial de D. Miguel Calvo, Veintenero, haciendo presente su padecer, y pidiendo aumento de recles; y el Cabildo lo cometió al Sr. Visitador para que informe.

3-2-1802

VILLALTA, Juan de Dios GAGO DE LOS RIOS, Francisco PÉREZ, Sebastián LÓPEZ, Francisco CASTILLA, Antonio GÓMEZ, Pedro MONTERO DE ESPINOSA, Miguel VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.24.- Se leyeron Memoriales de Dn. Juan de Dios Villalta Pro. Dn. Francisco Gago de los Rios, Dn. Sebastian Perez Rodriguez, Dn. Francisco Lopez, Dn. Antonio Castilla y Dn. Pedro Gomez, solicitando ser oídos para entrar de Cantores Supernumerarios del Coro de esta Santa Iglesia, y el Cabildo acordó que se les oyga mañana por la mañana despues del coro, dando comision al Sr. Visitador de la Veintena para que informe el 5 de la vida y constumbres de estos pretendientes con llamamiento; y el Sochantre interino Dn. Miguel Montero que informe por escrito de la calidad de voz de cada uno, e instruccion en el Cantollano.

3-2-1802

CALVO, Miguel

VEINTENEROS

Fol.24v.- El Sr. Visitador de la Veintena en virtud de Comision de 1º del corriente informó ser acrehedor D. Miguel Calbo a que se le jubile por su imposibilidad de servir la Veintena, pero que no pudiendo vericarse por no tener los 30 años cumplidos de Coro, el Cabildo resolviera lo que tuviese por conveniente; y el Cabildo lo relevó de la asistencia a los Maytines de 1ª y 2ª clase, aunque sean de aparato, sin perjuicio de los recres que goza.

3-2-1802

ARENAS, Antonio

VEINTENEROS

Fol.24v.- Un Señor requirió que habiendo presentado el Sr. Chantre para una Veintena a D. Antonio Arenas, y éste haverse reprobado por el Cabildo, que para el caso que dicho Sr. quiera proponer al mismo Arenas, o a otro reprobado, no pusiese hacerlo sin llamamiento; y el Cabildo así lo acordó.

5-2-1802

COLA, Ramón

MÚSICO VIOLONCELO

Fol.25v.- El Sr. Protector de la Capilla de Musica en virtud de Comision de 29 de Enero proximo pasado presento informe del Maestro de Capilla en que hace acrehedor del aumento que solicita Dn. Ramon de Cola, Musico violoncelo, y el Cabildo habiendolo oido pasó a votar por bolillas si se le dispensaria el auto de Musicos, que es de 3/4 partes de votos, y la blanca que se le dispensase y la negra que no, recogidas las bolillas se hallaron 24 blancas y 7 negras por lo que quedó dispensado dicho auto, y de conformidad se le aumentaron cien ducados mas de salario anuales sobre los 300 que goza.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

5-2-1802

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel CASTILLA, Antonio PÉREZ, Sebastián BUENO, Juan

VEINTENEROS SOCHANTRES CÁTEDRA DE CANTOLLANO

Fol.25v.- El Sr. Visitador de la Veintena, precedido llamamiento informó de la vida y costumbre de los pretendientes a las plazas de Cantores Supernumerarios, que se le cometió en 3 del corriente y seguidamente se leyó el informe del Sochantre interino Dn. Miguel Montero, que está adjunto, y pasando a votar quedaron admitidos por tales Cantores Supernumerarios Dn. Andres de Castilla, y Dn. Sebastian Perez, Clerigos de Menores con el Salario de quatrocientos ducados anuales, cada uno de la Mesa de Fabrica por el tiempo de la voluntad del Cabildo, con obligacion de asistir a la Cathedra de Cantollano del Colegio de San Isidoro, para su instruccion dando Comision al Sr. Visitador de dicho Colegio para que a su tiempo, tomando informe del Maestro de la Cathedra Dn. Juan Bueno, informe al Cabildo de la aplicacion y adelantamiento de estos dos Ministros.

5-2-1802

LÓPEZ, Francisco GÓMEZ, Pedro

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.26v.- Nombró el Cabildo a Dn. Francisco Lopez, y a Dn. Pedro Gomez, para que asistan al Coro a instruirse y exercitar en el Cantollano, y hagan merito para entrar de Cantores Supernumerarios.

10-2-1802

PLAN DE MÚSICA SEISES

Fol.32.- El Sr. Protector de la Capilla de Musica, Sr. Visitador del Colegio de San Isidoro, Sr. Visitador de la Veintena, y Secretario, en virtud de Comision de primero del corriente presentaron el adjunto Informe sobre el nuevo Plan que propone el Maestro de la Capilla de Musica relativo a suplir la necesidad de Tiples con dos Seyses mas dedicados a este solo objeto; y el Cabildo habiendo oido dicho informe lo aprobó de conformidad en quanto a la primera parte; y con respecto a la segunda acordó tambien de conformidad que el Sr. Protector de Musica haga diligencia de Tiple para la Capilla dentro y fuera del Reyno, dando cuenta al Cabildo antes de concertarse nada de los resultados de sus oficios.

10-2-1802

INFORME PLAN DE MÚSICA

V.S.I. por su Auto Capitular de 1º del corriente se sirvió darnos Comision para que informemos sobre el nuevo plan que propone el Maestro de Capilla relativo a suplir la necesidad de tiples en que se halla la Capilla de Musica, con otros dos seyses mas dedicados a este solo objeto, haciendonos cargo igualmente de los demas puntos que abraza dicho Plan. Y haciendonos juntado y reflexionado con la mayor atencion sobre las dificultades insuperables que contiene en la practica, y despues de haber leído lo escrito sobre la Catedra de Melodia, con especialidad el Acuerdo de V.S.I. en que la suprime para siempre, en virtud de un largo fundadísimo informe que sobre este punto dio el Sr. Racionero Dn. Ignacio Valencia; somos de parecer, que por ahora se suspenda en todas sus partes la egecucion de

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

dicho plan; ya por lo involucrado y casi impracticable que lo hallamos en lo que pertenece al distinguido y particular cuidado que señala deve observarse en la educacion de estos dos Jovenes, ya por ser esta una novedad contraria a la practica seguida y constante que en el día no se deve alterar, y lo que es mas porque siendo contra lo acordado por V.S.I. el restablecimiento de la Catedra de Melodia, embuelve ademas dicho Plan un gasto crecidísimo a la Fabrica dotando en primer lugar al Maestro de ella, en seguida el que se les señale para el modo de cantar, y el tercero, casi incalculable, la manutención de dos Jovenes que duran poquisimo tiempo en su voz de tiple; por manera que en el discurso de diez, doze, o quinze años tendrá sobre si la Fabrica otros tantos, y acaso dobles colegiales que mantener, por uno, o dos años lo mas que la sirvieron, y V.S.I. que sufrir en sus pretensiones sobre el grave perjuicio que se le seguirá en su turno para la presentacion de las Becas.

Nos parece que V.S.I. está en el caso de hacer diligencias de buscar tiples dentro o fuera del Reyno, señalandoles desde luego la dotacion de 18000 rs. que gozaba el difunto Dn. Antonio Mucio; con lo que creemos y nos atreemos a asegurar tendrá V.S.I. por este medio servida la Iglesia en esta cuerda como hasta aqui, y con excelentes profesores. Y entre tanto no se verifica estar asi servidas estas plazas, podra V.S.I. mandar que el Maestro de Seyses separe dos de los mejores, y a estos exonerandolos de la asistencia ordinaria y comun del Coro, los instruya particularmente en estas horas, ya en lo general de la Musica, y ya en los particulares papeles que para este efecto y con la anticipacion correspondiente deverá entregarle el Maestro de Capilla: Con esto creemos se supe del modo posible esta falta; y este es nuestro dictamen que sugetamos al superior de V.S.I. quien sobre todo resolverá lo que fuese de su agrado. Sevilla y Febrero 10 de 1802.

Firmado por: Manuel del Campo y Pedro de Vera y Delgado.

En 10 de Febrero de 1802 Haviendo oido el Cabildo el informe que antecede lo aprobó de conformidad en quanto a la primera parte; y con respecto a la segunda acordó tambien de conformidad que el Sr. Protector de Musica haga diligencia de Tiple para la Capilla dentro y fuera del Reyno dando cuenta al Cabildo, antes de concertar nada, de las resultas de sus oficios.

Firmado: Licdo. Delgado. Sec.

12-2-1802

INFORME SOBRE AYUDAS DE COSTA A VEINTENEROS

Fol.35v.- La Contaduria mayor en virtud de comisi3n de 27 de Enero ultimo inform3 que acerca de las Mesas donde han de salir las ayudas de costa, y limosnas que se dan a los Veinteneros y Capellanes de Coro, y dixo, que devian librarse de la Mesa Capitular, segun lo que consta de lo escrito de un siglo a esta parte; y el Cabildo acord3 por mayor numero de votos que todas las limosnas, y ayudas de costa de los Veinteneros, aunque tengan otro oficio en el Coro, se libren de la Mesa de Fabrica, y tambien la delos Cantores; y las de los Capellanes de Coro de la Mesa Capitular, excepto los que tengan oficio en 3l, como Encomendador y Puntador del Coro bajo, pues deverán librarse de una y otra Mesa por mitad.

17-2-1802

PEPI, Francisco Saverio

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

MÚSICO CONTRALTO

Fol.37.- El Sr. Protector de Musica en fuerza de la Comision que le tenia dada en 10 del corriente para que buscasse Tiples dentro o fuera del Reyno, hizo presente que el Musico Pepi, se ofrecia a pasar a buscarlos a Italia y se obligava a traerlos con la condicion de que si a la prueba que se havia de hacer a su llegada agradaban, se les havia de abonar el costo del viaje, y si no nada havran de exigir del Cabildo, y con tal que se le diesen tres o quatro meses de licencia a Pepi y el Cabildo oida la proposicion la admitió y concedio quatro meses de licencia abonandole su haver anticipado.

17-2-1802

COMUNIDAD DE LA VEINTENA

Fol.37v.- Se leyó Memorial de la Comunidad de la Veintena haciendo presente que habiendo ido a cobrar a la Mesa Capitular las Fieldades de 98 y 99, con la Libranza firmada de los Señores Contadores, se les ha detenido el pago hasta tanto que pague el Subsidio ordinario, y extra hordinario del año pasado; y hallandose la referida Comunidad en terminos de no poderlos satisfacer por la cortedad de su cosecha; suplicaba no se les detuviese el pago de dichas Fieldades, y que para el pago del Subsidio que deve, se le haga la gracia de suspender la provisión de la Veintena vacante hasta satisfacer dicha deuda; y el Cabildo lo cometió a la Contaduria mayor para que con el Sr. Visitador de la Veintena informe.

INFORME DE LA COMUNIDAD DE LA VEINTENA.

Iltmo. Señor

Señor.

La Comunidad de la Veintena de esta Sta. Iglesia con el mayor respeto y veneración a V.S.I. dice: que havindole correspondido por fieldades de los años pasados de 98 y 99, la cantidad de 5.730 rs. y 12 mrs. de vn. haviendo pasado a cobrarlas con libranza firmada de los Sres. Contadores Mayores, en la Claveria se les detuvo el pago, diciendo que hasta tanto que se pagase el Subsidio ordinario, y extraordinario del año pasado, cuya cantidad asciende a 16.691 rs. y 6 mrs. de vn., y hayandose la referida Comunidad por ahora en unos terminos deplorables, quales son: el de el año pasado haver tenido déficit considerable, pues no ascendió la hijuela nada mas que 624 fanegas y 10 almudzes de trigo; y 208, y 6 alm. de cevada, y que de ésta la mayor parte quedó en fieldad, para cuya recolección pago la cantidad de 3.864 rs. y la que este año le ha pertenecido, en la actualidad se ha vendido muy poco, pues está dando las mesadas de prestado; y poniendo en la alta consideración de V.S.I. que a mas de la contribución dicha, el Noveno que se le ha exigido, los años que se han experimentado tan calamitosos de enfermedades y carestia, en que cada Individuo ha padecido, y padece por tanto.

Suplica rendidamente a V.S.I. que teniendo presente todo lo expuesto, mande no se le detenga el pago de dichas Fieldades; y juntamente por lo que hace a el pago de la referida cantidad de los 16.691 rs. y 6 mrs. le haga la gracia de suspender la provisión de la Veintena vacante, por el tiempo que sea necesario a satisfacer dicha deuda (de lo que hay varios exemplares) y mediante a la bondad de V.S.I. en haver nombrado ahora quatro Cantores supernumerarios y

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

poder estos suplir esta vacante; y de no tenerlo a bien, que se le conceda quatro años de plazo para satisfacer dicha deuda: favor que espera merecer de la justificación y piedad con que siempre le ha mirado V.S.I. por lo que quedarán en summo reconocimiento.

B.L.M. de V.S. Iltma.

Miguel Calvo Gutierrez Josef Miguel Nuñez Leonardo Diaz Pereyra.

Ultimo quinquenio que se forma de lo producido de los frutos de Pan y Maravedices que correspondieron a la Comunidad de la Veintena de la Sta. Iglesia Patriarchal de esta Ciudad desde el año de mil setecientos nobenta y seis, hasta el de mil ochocientos ambos inclusive, en que se ha administrado por si propia dicha comunidad a saber

<u>AÑO DE 1796</u>	
Mesadas repartidas a dicha Comunidad al respecto de 3.240 rs. de vn. anuales a cada Individuo que sale a 270rs. cada mes	64.800.-
Por el superavit que hubo en dicho año	35.245.- 6
Fieldades que asimismo se repartieron en el mismo año	<u>34.092.- 19</u>
	<u>134.146.- 25</u>

<u>AÑO DE 1797</u>	
Por las Mesadas al mismo respecto.....	64.800.-
Por el superavit	51.591.- 5
Por las Fieldades	<u>1.672.- 2</u>
	<u>118.063.- 7</u>

<u>AÑO DE 1798</u>	
Por las Mesadas	64.800.-
Por el Superavit	136.202.- 6
Por las Fieldades	<u>2.138.- 27</u>
	<u>203.140.- 33</u>

<u>AÑO DE 1799</u>	
Por las Mesadas	64.800.-
Por el Superavit	75.519.- 16
Fieldades que le están detenidas	<u>5.696.- 17</u>
	<u>146.015.- 33</u>

<u>AÑO DE 1800</u>	
Por el importe de la Hijueta de Pan	53.825.- 27
Por el de los Maravedices	<u>13.529.- 2</u>
	<u>67.354.- 29</u>

De cuja cantidad se bajan 3.864 rs. y 13 mrs. costo de los libramientos que quedaron con fieldad, 3.305 rs. de los reditos por los Principales que tiene tomado dicha Comunidad, derechos de execuciones, y otros gastos, y 16.691 rs. y 6 mrs. del Subsidio Ordinario y Extraordinario que se expresa en el Memorial, que

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

dichas tres partidas importan 23.860.- 19

Quedan liquidos por el repartimiento de las Mesadas 43.494.- 10

los figurados quarenta y tres mil quatrocientos nobenta y quatro rs. y diez mrs. vn. que toca a cada individuo dos mil ciento setenta y quatro rs. y veinte y quatro mrs. que no llega a seis rs. cada dia.

RESUMEN

Año de 1796..... 134.146.- 25

Año de 1797 118.063.- 7

Año de 1798 203.140.- 33

Año de 1799 146.015.- 33

Año de 1800 43.494.- 10

644.861.- 6

Cada año 128.972.- 8

Correspondiendo cada año la cantidad figurada de Ciento veinte y ocho mil nueve cientos setenta y dos rs. y ocho mrs. toca a cada individuo seis mil quatro cientos quarenta y ocho rs. y veinte mrs. vn. anuales que sale cada dia a diez y siete rs. y veinte y dos mrs. vn.

Por dicho quinquenio resulta a la vista de V.S. la Cortedad de Renta en unos años tan Calamitosos de Enfermedades y Carestia que se han experimentado; por lo que por estos, y oros acahecidos ha tenido a bien el Iltmo. Sr. Deán y Cabildo suspender las provisiones de barias Veintenas para subenir a los atrasos de esta naturaleza, como fueron la que vacó por Diciembre de 1755, y no se proveyó hasta el mismo mes de 1769, y otra que fue por Agosto de 1787 y estuvo suspensa su provisión hasta Octubre de 1790: Como asimismo las varias y repetidas ayudas de costa que ya en dinero como en trigo dicho Iltmo. Sr. Deán y Cabildo han tenido a bien de dar a la Comunidad en los años que esta ha sido su haver corto. Y habiendose juntado a esto barios Sres. que a exemplo del mismo Iltmo Sr. han contribuido con el numero de 200 fanegas de trigo. Como fueron los Sres. Chantre D. Fernando Baeza, y Arcediano de Niebla D. Francisco Ponce.

Por la misma causa hai tambien barios exemplares en que dicho Iltmo. Sr. ha pagado el Subsidio que correspondía a la Comunidad, lo que hace la Comunidad presente a V.S. como tambien que tenga en consideración el nobeno que se le exigió el año pasado de 1801, el que continuará; y ultimamente le hace presente no disfrutar renta alguna de su Señoria Iltma. ni de la Fabrica, siendo asi que cumplen con todas las Cargas y Obligaciones como son Honras, Procesiones y demás Dotaciones y arreglo del nuevo Plan del año de 1794 en que todos los Ministros que tienen el honor de servir al Cabildo han sido aumentados de Renta y Salario &.

17-2-1802

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel

VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.37v.- Se leyó Memorial de D. Miguel Montero Veintenero y Sochantre interino pidiendo aumento de salario por esta ocupación; y se cometió al Sr. Visitador de la Veintena para que informe con llamamiento.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

17-2-1802

VILA, José

MÚSICO OBOE

Fol.38.- Se concedió un mes de licencia a Dn. Josef de Vila Musico desde el dia que la presente.

18-2-1802

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel

VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.39.- Se leyó el informe del Sr. Visitador de la Veintena sobre la pretensión de D. Miguel Montero que se le aumentase renta por la Sochantria que sirve, precedido el llamamiento y letrado requirió el Sr. Comunal, antes de pasar a tratar del aumento se devia traer lo escrito, y habiendo hablado sobre esto, se pasó a votar si debia pasar este requerimiento, y señalada ña bola blanca que pasase, y la negra que no, se hallaron 19 negras y diez blancas y quedó acordado no pasase el requerimiento y habiendo señalado el Sr. Deán doscientos ducados anuales de aumento se le concedieron de conformidad personalisimos, en atención a su merito.

26-2-1802

POLO, Bartolomé

MÚSICO TENOR

Fol.43.- Se leyó memorial de Dn. Bartolome Polo, Presbitero, Musico Tenor de la Capilla de esta Sta. Iglesia pidiendo su jubilacion o prorrogue la licencia para continuar en la curacion de su larga y penosa enfermedad, y el Cabildo se la prorrogó por un año desde el dia que cumple la antecedente.

26-2-1802

REDONDO, Manuel

MÚSICO TENOR

Fol.43.- Se leyó Memorial de Dn. Manuel Redondo Clerigo de Menores, Musico Tenor de la Capilla de esta Sta. Iglesia pidiendo aumento de Salario y el Cabildo se lo negó.

26-2-1802

VEINTENEROS

Fol.43v.- Se leyó Memorial de la Abadesa y Comunidad del Convento de Religiosas de la Encarnación de esta Ciudad pidiendo que a los Veinteneros se les permita vayan a Cantar la Pasión de Semana Santa en la Iglesia de dicho Convento, y el Cabildo se lo negó.

4-3-1802

LAGRAVA, Pedro

MÚSICO TENOR

Fol.45.- Se leyó Memorial de Dn. Pedro Lagrava, Prebendado musico, pidiendo licencia para restablecerse de la enfermedad que ha padecido y el Cabildo se la concedió por dos meses desde el dia que se presente en el Coro con ella.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

9-3-1802

VEINTENA SUSPENDIDA

Fol.46.- Este día la Contaduría mayor en virtud de comisión de 17 de Febrero pasado, informó con el Sr. Visitador de la Veintena sobre la suspensión del nombramiento de la Veintena vacante que solicitan los Veinteneros para pagar el Subsidio que están deviendo; y dixeron que habiendo reconocido lo escrito resultan algunos exemplares de haverlas suspendido por igual razón de la que hay en el día; como sucedió en los años de 1725, 1755 y 1788; y en otras ocasiones han sido socorridos unas veces con cien Doblones, otras con quatro mil rs., y otras con doscientas fanegas de trigo, por cuya razón no encuentra reparo que se mande suspender la referida Veintena hasta enjugar dicha deuda, para de este modo queden en libertad de cobrar las Fieldades que tienen detenidas en la Clavería; y el Cabildo aprobó de conformidad este informe como viene.

9-3-1802

FLORES, José María

SEISES MUDADOS

Fol.47v.- El Sr. Visitador del Colegio de San Isidoro presentó las informaciones de Josef Ruibal y Flores nombrado en una Beca, por haver mudado la voz siendo Seyse, y el Cabildo las aprobó y mandó archivarlas.

9-3-1802

CROQUER, José

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.48v.- Se dio Comisión al Sr. Visitador del Colegio de San Isidoro y Sr. Visitador de la Veintena para que informe sobre los alivios que pueden concederse en el canto a D. Jose Croquer, Cantor supernumerario del Coro, con el fin de que no se malogre ni vicie su voz, teniendo para ello presente el buen desempeño que haya dado de sus obligaciones desde que sirve en esta Sta. Iglesia.

30-3-1802

MUÑIZ, Blas

MÚSICO TIPLE

Fol.54v.- Se leyó otro de Dn. Blas Muñiz Musico Tiple, pidiendo licencia para combalecer de su enfermedad haciendo ejercicio como lo acredita la certificación del Medico y el Cabildo se la concedió por dos meses.

1-4-1802

GARCÍA, José

MÚSICO CONTRABAJO

Fol.57.- Se leyó memorial de Josef Garcia profesor de Musica, haciendo presente que de cinco años a esta parte ha asistido a tocar el Contrabajo en todas las solemnidades ocurridas en esta Sta. Iglesia pidiendo se le destine a tocar diariamente dicho instrumento al facistol, con la asignación que el Cabildo tenga a bien, quedando obligado a tocar el organo en caso

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

urgente: y el Cabildo lo cometi6 al Sr. Protector de la Capilla de Musica para que informe con llamamiento oyendo al Maestro de Capilla.

8-4-1802

LARA, Pedro

VEINTENEROS

Fol.62.- Se ley6 Memorial de D. Pedro Lara Veintenero pidiendo licencia para combalecer de la penosa enfermedad que ha padecido, segun lo acredita con certificacion de Medico; y el Cabildo se la concedi6 por dos meses.

26-4-1802

GARCÍA, José

MÚSICO CONTRABAJO

Fol.64v.- Precedido llamamiento se ley6 el informe del Maestro de Capilla, pedido en 1º del corriente acerca de la plaza de Violon con destino al facistol que solicita Dn. Josef Garcia, y oido por el Cabildo se neg6 dicha pretension.

26-4-1802

CANTO DE LAS TINIEBLAS

Fol.66.- Se ley6 Memorial de la Comunidad de Capellanes de Coro pidiendo se les mande librar la cantidad de trescientos rs. que se les libraba por la asistencia a los Maytines y Tinieblas en la Semana Santa, que por morosidad se dejaron de pedir con el nuevo Plan de Conmutaci6n; y el Cabildo lo cometi6 a los Sres. del referido Plan para que informen.

26-4-1802

CANTO DE LAS PASIONES

Fol.67.- Se ley6 Memorial de los Veinteneros que cantaron las Pasiones esta Semana Santa, pidiendo la ayuda de costa que se les da todos los a6os; y el Cabildo mand6 se les libre lo acostumbrado.

26-4-1802

SEISES

Fol.67.- Se di6 Comision al Sr. Visitador del Colegio para que interin se verifica tener Tiples el Cabildo releve uno, o dos seises de la asistencia diaria al Coro, segun su prudencia le dictare para que sirvan en la Capilla de Musica.

26-4-1802

CROQUER, José

CANTOR SUPERNUMERARIO SOCHANTRES

Fol.67.- Tambien se acord6 que el Cantor supernumerario Dn. Josef Croquer, que hace de Sochantre, quede relevado de asistir a los Maytines semidobles.

5-5-1802

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

GIOVANELLI, Juan
MÚSICO VIOLÍN

Fol.69v.- Se leyó memorial de Dn. Juan Giovanelly, Musico de esta Sta. Iglesia pidiendo licencia para hacer ejercicio, y poder medicinarse a fin de restablecer su salud, como lo acredita con la certificacion del Medico; y el Cabildo se la concedio por dos meses, que empezará a correr desde el dia que la presente.

10-5-1802

ARQUIMBAU, Domingo
MAESTRO DE CAPILLA

Fol.72.- Se leyó otro del Maestro de Capilla Dn. Domingo Arquimbau, pidiendo licencia para combalecer de su enfermedad, y el Cabildo se la concedió por dos meses.

10-5-1802

CARBALLO, Feliciano
MÚSICO TENOR

Fol.72.- Se leyó otro de Feliciano Carballo, Presbitero Musico Tenor de la Capilla de esta Sta. Iglesia pidiendo aumento de salario en atencion al trabajo que tiene por la falta de voces que hai; y el Cabildo habiendo votado si se admitiria o no esta pretencion salio negada por mayor numero de votos.

10-5-1802

GARCÍA, José
ORGANISTAS MÚSICO CONTRABAJO

Fol.72v.- Se leyó otro de Josef Garcia, pidiendo se le admita en la Capilla de Musica de esta Santa Iglesia en atencion a haver perdido la plaza de Organista que obtenia en la Iglesia de Marchena, por las esperanzas que le havia dado el Maestro de Capilla de que seria recibido en esta; y otro memorial de este apoyando la necesidad que hai del instrumento de contrabajo que toca el referido Garcia; y el Cabildo en atencion a haber negado esta solicitud en 26 de Abril proximo pasado acordo que se lleve lo escrito sobre si se deve admitir esta pretension hasta pasado un año.

12-5-1802

ESCOBAR, Juan GARCÍA, Manuel FLORES, José María
SEISES MUDADOS

Fol.76.- Se leyó memorial de Juan Escobar, Manuel Garcia, y Josef de Flores, Seyses mudados y Colegiales actuales pidiendo el tercio de la Prebenda de estudio vencido en fin de Abril proximo pasado, que cometió al Sr. Deán para que informe del aprovechamiento de estos Jovenes, y de cuenta al Cabildo.

14-5-1802

CASTAÑO, Cecilio
MÚSICO VIOLONCELO

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.78v.- Se leyó memorial de Dn. Cecilio Castaño, Musico de esta Santa iglesia, pidiendo aumento de salario y se cometió al Sr. Protector de Musica para que oyendo al Maestro de Capilla informe con llamamiento.

14-5-1802

SEISES MUDADOS

Fol.79v.- En virtud de informe del Maestro de Gramatica, que presentó el Sr. Deán del aprovechamiento de los Seyses mudados, que se le cometió en 12 del corriente, mandó el Cabildo se les libre el tercio de fin de Abril proximo pasado.

17-5-1802

GÓMEZ, Pedro

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.80v.- Se leyó memorial de Dn. Pedro Gomez Cantor del Coro de esta Santa Iglesia, pidiendo se le señalase salario en atención a estar instruido ya en el Cantollano, y el Cabildo lo cometió al Sr. Visitador de la Veintena para que con presencia del auto en que fue recibido informe con llamamiento

17-5-1802

PROTECTOR DE MUSICA

Fol.81v.- Se nombró al Sr. Canonigo Dn. Francisco Bucareli por Protector de la Capilla de Musica interin la ausencia del referido Dn. Manuel del Campo.

28-5-1802

GARCÍA, José

MÚSICO CONTRABAJO

Fol.86v.- Este dia precediendo llamamiento, yo el infrascrito Secretario en virtud de Comision de 10 del corriente presenté el escrito sobre si las peticiones negadas por el Cabildo, no podia volverse a admitir hasta pasado un año que constan de los autos Capitulares de 13 de Noviembre de 1536, 4 de Noviembre de 1652, y 30 de Enero de 1675, que mandan no pueda admitirse peticion de Ministro, ni otro alguno a quien se havia concedido, o negado por el Cabildo no podia bolverse a admitir hasta que haya pasado un año, no habiendo causa nueva: y el Cabildo acordó se observe este escrito puntualmente, quedando negada la pretencion de Josef Garcia que solicita entrar de Musico en la Capilla de esta Santa Iglesia.

28-5-1802

CASTAÑO, Cecilio

MÚSICO VIOLONCELO

Fol.87v.- El Sr. Protector de la Capilla de Musica en virtud de Comision de 14 del corriente presentó informe del Maestro de Capilla (precedido llamamiento) sobre el aumento de salario que solicita Dn. Cecilio Castaño Musico de la Capilla de esta Santa Iglesia, diciendo era acreedor a dicho aumento tanto por su aplicacion y puntual desempeño como por la cortedad del sueldo que goza de trescientos ducados, y el Cabildo en vista de dicho informe pasó a

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

votar si le aumentaria o no el salario, y señalando el Sr. Deán la blanca que si y la negra que no, se hallaron 20 blancas y seis negras, por lo que quedo acordado por tres quartas partes que se le aumentase, y el Sr. Deán propuso cien ducados anuales y se conformó el Cabildo.

28-5-1802

GÓMEZ, Pedro

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.87v.- El Sr. Visitador de la Veintena habiendo precedido llamamiento informo en virtud de Comision de 17 del corriente sobre el salario que solicita Dn. Pedro Gomez Fernandez, destinado a cantar en el Coro de esta Santa Iglesia para instruirse en el Canto llano, y presentado el auto de 5 de Febrero del corriente año en que fue recibido; y el Cabildo oido dicho informe pasó a votar si se le dispensaria el auto de tres quartas partes de votos, o no, y por mayor numero de votos, le fue dispensado, luego el Sr. Deán le señaló quatrocientos ducados, y no habiendo conformidad bajo a la de trescientos, que de conformidad se los señaló el Cabildo nombrandolo Cantor Supernumerario del Coro.

28-5-1802

LÓPEZ, Francisco GÓMEZ, Pedro

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.88.- Se leyó memorial de Dn. Francisco de Paula Lopez, destinado al Coro de esta Santa Iglesia para instruirse en el Canto llano, pidiendo se le señale salario en atención a su pobreza, y el Cabildo de conformidad lo nombró por Cantor del Coro de esta Santa Iglesia con los mismos trescientos ducados de salario que se le han señalado a su compañero Dn. Pedro Gomez en este dia.

28-5-1802

MUÑIZ, Blas

MÚSICO TIPLE

Fol.88v.- Se leyó otro de Dn. Blas Muñiz Musico tiple de la Capilla de esta Santa Iglesia, pidiendo se le prorrogase la licencia en atención a su grave y penosa enfermedad, y pidiendo una ayuda de costa para poder subvenir a los crecidos gastos que se le ocasionan, y el Cabildo se la prorrogó por dos meses mas, y se le pasó a votar la ayuda de costa, y señalada la bola blanca que se le diese y la negra que no salieron todas blancas y se le dieron cinquenta ducados.

28-5-1802

REDONDO, Manuel

MÚSICO TENOR

Fol.88v.- Se leyó otro de Dn. Manuel Redondo Musico de esta Santa Iglesia pidiendo licencia para evaquar ciertas diligencias fuera de Sevilla, y el Cabildo se la concedió hasta la Vispera del Corpus.

4-6-1802

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.94v.- Se leyó otro de Dn. Manuel Montero Veintenero y Sochantre interino de esta Santa Iglesia pidiendo se admita a examen la Salve que se canta en la estacion la vispera de la Asumpcion despues de Maytines que ha puesto en Canto, por ser su composicion muy antigua; y el Cabildo la cometió al Maestro de Capilla y del cantollano, para que informen por mano del infrascrito si está arreglada su composicion.

4-6-1802

LÓPEZ, Francisco GÓMEZ, Pedro

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.95.- El infraescrito Secretario hizo presente que con motivo de haverse dado renta en un mismo día a los Cantores Supernumerarios D. Francisco Lopez y D. Pedro Gomez, y estar estos antes admitidos por el Cabildo para contraer merito y para este efecto estar antes nombrado el mencionado Lopez, no obstante se ofrecía duda qual de los dos debería ser preferido en la antigüedad, a causa de que en el acto señalar la renta fue preferido Gomez, y despues de haverse conferenciado se pasó a votar quien de los dos se via ser mas antiguo; y repartidas las volillas el Sr. Deán señaló la blanca por Lopez, y la negra por Gomez, y recogidos los votos por el Sr. Comunal se hallaron 19 blancas y cinco negras por lo quedó declarada la antigüedad por D. Francisco Lopez .

9-6-1802

OPOSICIÓN A LA PREBENDA DE CONTRALTO MAESTRO DE CAPILLA

Fol.96.- El Sr. Deán en nombre del Cabildo de señores Canonigos dixo, que las oposiciones de la Prebenda de Contralto se empezaban esta tarde despues del Coro, y que los Señores que quisieran asistir a ellas podían hacerlo en la forma ordinaria.

Tambien hizo presente dicho Señor que el Maestro de Capilla asistiese a las oposiciones no obstante que estaba usando de la licencia que se le havia concedido por este Cabildo, porque era uno de los Jueces nombrados, y el Cabildo acordó que dicho Maestro asista a estos actos sin perjuicio de la licencia que goza.

14-6-1802

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel

INFORME SOBRE COMPOSICIÓN DE UNA SALVE VEINTENEROS

Fol.100v.- En virtud de Comision de 4 del corriente los Maestros de Capilla y de Cantollano informaron acerca de la Salve que ha compuesto el Sochantre interino Dn. Miguel Montero, y dixerón no ser proporcionada a la Magestad y seria que se requiere en esta Santa Iglesia, y que si en la Antigua que se ha cantado hasta aquí, que tenían recibida huviese algun defecto por parte de los que la cantan, estas podrian facilmente corregirse para que se continuase con ella, pues conceptuaban que con dificultad se podria hacer otra mejor; ni mas acomodada para el caso; y el Cabildo aprobó este dictamen, y acordó que no se hiciese novedad haciendo saber a los veinteneros por medio del Sr. Visitador de la Comunidad de la Veintena, que pongan todo cuydado en Cantar dicha Salve para corregir los defectos que se advierten.

Tambien acordó el Cabildo que el Sr. Visitador de la Veintena disponga que los Veinteneros reparen los Himnos de San Juan con Dn. Miguel Montero que los compuso para que se executen con perfeccion.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

14-6-1802

PEPI, Francisco Saverio
MÚSICO CONTRALTO

Fol.101v.- Se leyó una carta de Dn. Francisco Saverio Pepi Musico contralto de esta Santa Iglesia, Comisionado por el Cabildo en buscar Tiples en Italia, dando cuenta haver tomado trescientos Escudos en Genova para continuar su Comision de buscar Tiples, y pidiendo se le mande Letra de quinientos Escudos para pagar los trescientos y los doscientos restantes para los gastos del Viaje de su regreso a esta, y el Cabildo acordó que para tratar sobre el particular se llevase con llamamiento.

28-6-1802

FERNÁNDEZ BENÍTEZ, Joaquín MORENO, José
MÚSICO OBOE MÚSICO BAJO MAESTRO DE CAPILLA

Fol.105.- Se leyó memorial de Joaquin Fernandez Benitez Musico Obue de la Capilla de esta Santa Iglesia, pidiendo aumento de Salario, y el Cabildo lo cometió al Sr. Canonigo Dn. Francisco Chacon para que informe, oyendo a Dn. Josef Moreno, que hace de Maestro de Capilla por ausencia del propietario, con llamamiento, y por estar ausente el Sr. Protector de Musica.

28-6-1802

NÚÑEZ, Manuel LARA, Antonio
VEINTENEROS

Fol.105v.- Se leyeron los Memoriales de D. Manuel Nuñez y D. Antonio Lara, Veinteneros, pidiendo algun tiempo de licencia para combalecer, por tenerlo dispuesto el Medico, cuya certificacion presentaron y el Cabildo les concedió al primeros dos meses y al segundo uno.

28-6-1802

TAFUECO, Luis
MÚSICO CONTRALTO

Fol.105v.- Concedió el Cabildo dos meses de licencia a Dn. Luis Tafueco Musico contralto de esta Santa Iglesia para mudar de temperamento a causa de su enfermedad, como lo acredita con certificacion del Medico.

28-6-1802

CROQUER, José
CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.105v.- Tambien se le concedio un mes de licencia a Dn. Josef Croquer Cantor supernumerario del Coro para pasar a los puertos a evaugar ciertas diligencias propias.

30-6-1802

CARBALLO, Feliciano LAGRAVA, Pedro MUÑIZ, Blas
MÚSICO TENOR MÚSICO TIPLE

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.106v.- Se leyó memorial de Dn. Feliciano Carballo Musico de esta Santa Iglesia una ayuda de costa, o que se le adelantase un tercio de su salario, y haviendosele negado el adelanto del sueldo, se dudó si la ayuda de costa era puramente de gracia que solo una bola negra se le negara, o de gobierno, se conferencio largamente y teniendo el Cabildo presente que este Musico por las enfermedades de Dn. Pedro Lagrava, Dn. Blas Muñiz y falta de Tiples, estaba trabajando dias hace mucho mas que lo que le correspondia a su cuerda, estos causales movieron a votar si el caso presente devia ser comprehendido en los generos de ayuda de costa, por lo que se pasó a votar, si no obstante las ayudas de costa ser de gracia ésta lo era, o de gobierno, y haviendose repartido los votos por el Sr. Comunal, señaló el Sr. Deán la blanca que era de gobierno, y la negra de gracia, y recogidos los votos se hallaron 14 blancas y 12 negras por lo que se le dieron cinquenta ducados por una vez del caudal de la Fabrica, y que los motibos que se expresan se tengan presentes para que no se entienda haver contravenido ni innobado cosa alguna contra lo acordado en que las Ayudas de costa sean de gracia.

30-6-1802

JIMÉNEZ, Manuel

MÚSICO BAJÓN

Fol.108v.- Se leyó memorial de Dn. Manuel Ximenez, Musico instrumentista pidiendo aumento de salario, y pasandose a votar si se admitiria o no esta solicitud salió negada por 12 votos contra 18.

30-6-1802

CONIL, Francisco

VEINTENEROS

Fol.108v.- Se concedió a D. Francisco Conil, Veintenero, veinte dias de licencia para pasar a su Patria dexando sustituto a satisfacción del Sr. Chantre.

30-6-1802

ZABALA, Nicolás

ORGANISTAS

Fol.109.- Igualmente se concedió un mes de licencia a Dn. Nicolas Zabala, organista tercero de esta Sta. Iglesia para mudar de ayres a causa de la enfermedad que padece, y acredita necesitarlo por certificacion jurada del Medico.

9-7-1802

PEPI, Francisco Saverio

MÚSICO CONTRALTO

Fol.110v.- Seguidamente haviendo precedido llamamiento segun se acordó en 14 de Junio proximo pasado se leyó la carta del Musico Dn. Francisco Saverio Pepi escrito desde Genova, en que da cuenta de su Comision, y de haver tomado para gastos de ellas con firma del Sr. Tesorero, que llebaba trescientos escudos, pidiendo se le remita una letra de Quinientos Escudos, los trescientos para pagar los que tiene tomados, y los doscientos restantes para gastos de su regreso, a esta y el Cabildo haviendo oydo dicha Carta, y despues de alguna

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

conferencia se acordó dar Comision al Sr. Tesorero Dn. Juan de Pradas, para que obre segun lo acordado, y su Señoria informo y propuso al Cabildo.

5-7-1802

ALMARCHAR, Juan de
AFINADOR DE LOS ÓRGANOS

Fol.112v.- Los Señores de Fabrica hicieron relacion in voce de la Comision que en 6 de Diciembre de 1799, se les dio acerca de la solicitud de D. Juan Almachar, templador del Caviorgano, que se le recordó en 6 de Diciembre de 1801, y en su vista acordó el Cabildo se le de al referido Almachar el solito de los doscientos rs. anuales que empezarán a contarse desde la Octava de la Concepción de dicho año de 1801, pidiendolo en la forma ordinaria.

7-7-1802

DÍAZ, Leonardo
VEINTENERO

Fol.113.- Se leyó Memorial de D. Leonardo Diaz Pereyra, Veintenero, pidiendo licencia para pasar a Cadiz a traerse una hermana enferma, y el Cabildo se la concedió por veinte dias, poniendo sustituto a satisfacción del sochantre, sin perjuicio de los derechos del Sr. Chantre, que correrá desde el dia que la presente.

23-7-1802

FERNÁNDEZ BENÍTEZ, Joaquín
MÚSICO OBOE MAESTRO DE CAPILLA

Fol.119v.- El Sr. Protector de la Capilla de Musica presentó informe del Maestro de Capilla sobre el aumento que solicita Dn. Joaquin Fernandez Benitez, Musico obue de esta Santa Iglesia, y oido por el Cabildo se pasó a votar si sele dispensaria el Auto de Musicos o no, señalando el Sr. Deán la bola blanca para que se dispensase, y la negra que no, y recogidas las volillas por el Sr. Comunal se hallaron 24 blancas y 19 negras, por lo que quedó dispensado dicho Auto, y pasandose a votar si se le aumentaria el salario o no, se señaló por el Sr. Deán la vola blanca que si, y la negra que no, hubo 24 blancas, y 17 negras; y habiendo propuesto el Sr. Deán se le aumentase hasta tener doscientos ducados o hasta trescientos, y por 22 votos contra 19 quedó acordado que se le aumentasen hasta trescientos ducados con sugesion al auto de su entrada.

23-7-1802

MUÑIZ, Blas
MÚSICO TIPLE

Fol.119v.- Se leyó memorial de Dn. Blas Muñiz, Tiple de esta Santa Iglesia pidiendo se le prorogue la licencia por hallarse gravemente enfermo, y el Cabildo se la prorogó por dos meses.

28-7-1802

ESCOBAR, Juan
SEISES MUDADOS COLEGIALES

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.122.- La Contaduria mayor por su Quaderno dio cuenta que la Beca vacante en el colegio de San Isidoro por ascenso de D. Josef Antonio Ayala, a Cetrero de esta Santa Iglesia tocaba su nombramiento al Cabildo por terno, y quedava suprimida para el Seyse mudado Escobar, y el Cabildo aprobó esta Relación como viene.

28-7-1802

GARCÍA, Manuel

MÚSICO CONTRALTO

123v.- Se leyó otro de Dn. Manuel Garcia Musico Contralto de esta Santa Iglesia pidiendo aumento de salario, y se acordó que el infraescrito traiga razón si lo ha pedido otra vez en este año.

13-8-1802

GARCÍA, Manuel

MÚSICO CONTRALTO

Fol.127.- El Infraescrito Secretario en virtud de Comision de 28 de Julio ultimo informó, que a Dn. Manuel Garcia Musico Contralto, se le havian aumentado cinquenta ducados mas de salarios en 17 de Febrero de 1800, y el Cabildo admitió la peticion y dio Comision al Sr. Protector de la Capilla de Musica para que en oyendo al Maestro de ella informe con llamamiento.

13-8-1802

MUÑIZ, Blas

MÚSICO TIPLE

Fol.127.- Se leyó memorial de D^a. María del Carmen Galindo Viuda de Dn. Blas Muñiz Tiple que fue de esta Sta. Iglesia pidiendo se le señalase algun situado para poder mantener seis hijos que le han quedado, y despues de una larga conferencia se le negó el situado, y pasandose a votar si se le daria alguna ayuda de costa, salieron todas blancas, y se le mandaron librar mil y quinientos rs. por una vez del caudal de la Fabrica, y que en atencion a tener dos hijos varones, que se les tenga presentes para colocarlos en Becas del Colegio de San Isidoro, en teniendo edad competente para poder servir los ministerios de los Colegiales.

18-8-1802

MAYORGA, Manuel

MÚSICO BAJÓN

Fol.130v.- Se leyo otro de Dn. Manuel Mayorga, Musico instrumentista, haciendo presente su necesidad pidiendo una ayuda de costa y pasandose a votar salio negada.

18-8-1802

ORGANISTAS

Fol.131.- Se leyo Oficio del Secretario de la Capilla Real, dando cuenta como el Racionero Organista no asistia a tocar el Organo en las Salves que se cantan en la Octava de Ntra. Sra. de los Reyes y el Cabildo dio Comision a los Sres. Dn. Manuel Rodriguez Carassa, Canonigo

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

y Dn. Francisco Bucareli, Protector de Musica para que informen, y al presente Secretario para que contexte a dicho Oficio lo determinado por el Cabildo.

20-8-1802

GARCÍA, Manuel

MÚSICO CONTRALTO MAESTRO DE CAPILLA

Fol.132v.- El Sr. Protector de la Capilla de Musica, en virtud de Comision de 13 del corriente habiendo precedido llamamiento presentó informe del Maestro de ella, sobre la solicitud de Dn. Manuel Garcia, contralto de esta Santa iglesia de que se le aumente el salario; que oido por el Cabildo, y pasandose a tratar sobre el punto, requirió un Señor que se votase si se havia de dispensar el Auto de Musicos, y tomadas las bolillas, repartidas por el Sr. Comunal declaró el Sr. Deán, la blanca que se le dispense, y la negra que no; recogidas por el mismo Señor y contadas se hallaron 28 blancas y 12 negras, con lo que quedó dispensado el auto de tres quartas partes llamado de Musicos; luego se pasó a votar si se le aumentaria cinquenta Ducados, o ciento, que propuso el Sr. Deán, y repartidas las bolillas, la blanca que ciento, y la negra que cinquenta, se hallaron treinta y una blanca y trece negras, por lo que quedó acordado que se le aumentase cien ducados anuales de salario.

20-8-1802

LARA, Pedro

VEINTENEROS

Fol.133v.- Se leyó Memorial de D. Pedro de Lara, Veintenero, pidiendo que el Cabildo le conceda asistir al Coro, solo en los dias que esté bueno y capaz de poder cantar en atención a estar incapaz por su notoria enfermedad; y el Cabildo le concedió quatro meses de licencia, con facultad de venir al Coro quando le acomode y pueda.

20-8-1802

LARA, Antonio

VEINTENEROS

Fol.134.- Se leyó Memorial de D. Antonio Lara, Diacono, Veintenero de esta Santa Iglesia pidiendo mas licencia para convalecer, y el Cabildo se la prorrogó por veinte dias mas.

20-8-1802

ORGANISTAS

Fol.134v.- Haviendo dado cuenta los Sres. Comisionados por el Cabildo del 18 del mismo sobre la representacion de la Real Capilla a fin de que se obligase al Racionero Organista, a asistir a las Salves, Motetes y Letanias, que en dicha Capilla se cantan durante la Octava de la Asunción. Acordó el Cabildo de conformidad pues nada hai escrito sobre la materia, no devia tomar prenda en el asunto quedando en livertad la Capilla de Musica para asistir o no como tuviese por conveniente.

23-8-1802

SOCHANTRES

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.136v.- Se leyó Memorial de los Sochantres de San Bernardo, San Roque, Santa Cruz, y Santa Maria la Blanca haciendo presente el cortísimo Salario que gozan, que el que mas asciende a veinte rs. mensales, y que careciendo de mas renta a causa de los pocos funerales que con motivo de la Epidemia hai en dichas Iglesias, se ven reducidos a la mayor miseria, por lo que piden que el Mayordomo de la Fabrica de las referidas Iglesias recaude los gages y emolumentos que dichos empleos tienen, y que el Cabildo les señale el sueldo que tenga a bien para poderse mantener, y se cometió al Sr. Visitador de Capillas para que informe.

25-8-1802

NÚÑEZ, Manuel

VEINTENEROS

Fol.139v.- Se leyó Memorial de D. Manuel Nuñez, Veintenero, pidiendo mas licencia para combalecer de sus Tercianas, y el Cabildo se la concedió por otro mes mas desde el dia que cumpla la otra.

25-8-1802

TORRAMILANS, José

VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.139v.- Se leyó Memorial de D. Jose Torramilans, Veintenero, pidiendo se le aumente el Salario que goza por alternar con el Sochantre, y pasandose a votar si se admitiría, o no, esta pretensión salió negada por 10 votos contra 9.

27-8-1802

CONIL, Francisco

VEINTENEROS

Fol.141v.- Se leyó Memorial de D. Francisco Conil, Veintenero, pidiendo se le conceda ejercer las funciones de Veletero en los Maytines quando le corresponda por su antigüedad; y el Cabildo lo cometió al Sr. Visitador de la Veintena para que informe.

30-8-1802

MORENO, José

MÚSICO BAJO

Fol.143.- Se leyó memorial de Dn. Josef Moreno, Prebendado Musico, pidiendo licencia para evaquar varias diligencias que le interesan, y el Cabildo se la concedio por quarenta dias desde que la presente.

3-9-1802

SOCHANTRES

Fol.145.- El Sr. Visitador de Capillas en virtud de Comision de 23 de Agosto proximo pasado informó del Salario que gozan los Sochantres de las Iglesias de Santa Cruz, Santa Maria la Blanca, San Roque y San Bernardo, y dixo que eran acrehedores a que el Cabildo atendiendo a su poca renta, pues el que mas goza veinte reales mensales, y a los pocos funerales que hai en el dia se les aumentase hasta sesenta reales cada mes; y el Cabildo en vista de este informe

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

acordó se les aumentase el Salario hasta quarenta reales a cada uno que deverán gozar desde este dia.

3-9-1802

COLA, Ramón

MÚSICO VIOLONCELO

Fol.145v.- Se leyó memorial de Dn. Ramon Cola Musico de esta Santa Iglesia, pidiendo licencia para pasar a Malaga, a ver a su Madre y familia, y el Cabildo se la concedió por quarenta dias.

6-9-1802

COLEGIO DE SEISES DE MÁLAGA

Fol.146v.- Se leyó carta de la Santa Iglesia de Malaga pidiendo certificación de que el Colegio de Seises de ésta está sugeto en un todo, y bajo la inmediata inspección y protección del Cabildo en su gobierno economico, administración de sus Rentas, y nombramiento del Visitador, Rector y demás dependientes de él; y el Cabildo la cometió a la Diputación de Negocios para que informe si habrá inconveniente en poderlo dar.

6-9-1802

JIMÉNEZ, Manuel

MÚSICO OBOE

Fol.147.- Se leyó memorial de Dn. Manuel Ximenez Musico Oboe de esta Santa Iglesia pidiendo una ayuda de costa o aumento de Salario, an atencion a una indigencia y el Cabildo haviendose votado la ayuda de costa salió negada por un voto. Seguidamente se pasó a votar si se admitiria o no la peticion de aumento, y por mayor numero de votos se le admitio, y se dio Comision al Sr. Protector de la Capilla de Musica para que oyendo al Maestro de Capilla informe si es acrehedor al aumento que solicita con llamamiento.

10-9-1802

JIMÉNEZ, Manuel

MÚSICO OBOE

Fol.147v.- Este dia, haviendo precedido llamamiento el Señor Protector de la Capilla de Musica presento informe del Maestro de Capilla en virtud de comision de 6 del corriente sobre el aumento de salario que solicita Dn. Manuel Ximenez Musico de esta Santa Iglesia que oido por el Cabildo requiriendo un Señor se votase si se le havia de dispensar el auto de tres quartas partes de votos, y votado tubo 20 bolillas blancas que se le dispensase y 13 que no.

Luego se pasó a votar si sele aumentaria el salario o no, y declarada la vola blanca que si y la negra que no tubo 31 blancas, y 3 negras, y haviendo propuesto el Sr. Deán se le aumentasen cien ducados, y el Cabildo de conformidad se los aumento.

10-9-1802

ESCOBAR, Juan GARCÍA, Manuel FLORES, José María

SEISES MUDADOS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.148v.- Se leyó memorial de Juan Escobar, Manuel Garcia y Jose de Flores Seyses mudados pidiendo el tercio de las Preventas de estudio, cumplido en fin de Agosto proximo pasado; y el Cabildo lo cometi6 al Sr. Deán para que se informe del Maestro de Gramatica, si asisten con aprovechamiento a su clase.

13-9-1802

COLEGIO DE SEISES DE MÁLAGA

Fol.150.- La Diputacion de Negocios en virtud de Comision del 6 del corriente informo con el Sr. Visitador del Colegio de Sn. Isidoro sobre la certificacion que pide la Iglesia de Malaga, de que los Seyses de esta Sta. Iglesia, y Colegio, esta sugeto en un todo, y bajo la inmediata inspeccion y proteccion del Cabildo en su gobierno economico y administracion de sus Rentas; dixo que no hallan inconveniente en que en los terminos que se pide, reduciendose esta a que el numero de ellos es seis, los que estan agregados al Colegio de San Isidoro, en donde tienen havitacion separada de los Colegiales, que asi unos como otros estan bajo la inmediata y pribativa direccion y gobierno del Cabildo, por sustentarse de la Renta que produce una Prebenda que esta destinada para los Seyses y Maestro que los enseña: y el Cabildo aprob6 este informe como viene.

13-9-1802

TASCÓN, Francisco Javier

MÚSICO BAJÓN

Fol.151v.- Se leyo memorial de Dn. Francisco Xavier Tascon, Musico de esta Santa Iglesia pidiendo aumento de Salario; y habiendose pasado a votar si se admitiria esta pretension sali6 determinado se admitiese por mayor numero de votos, y se cometi6 al Sr. Protector de la Capilla de Musica, para que oyendo al Maestro informe sobre esta solicitud.

13-9-1802

ESCOBAR, Juan GARCÍA, Manuel FLORES, José María

SEISES MUDADOS

Fol.151v.- El Sr. Deán present6 informe del Maestro de Gramatica del aprovechamiento de los Seyses mudados Juan Escobar, Manuel Garcia, y Jose de Flores, y el Cabildo mand6 se les libre el tercio de fin de Agosto de la Prebenda de Estudios.

15-9-1802

ESQUIVEL, Miguel

MÚSICO TENOR

Fol.153v.- Se ley6 otro de Dn. Miguel Esquivel Musico Tenor de esta Santa Iglesia pidiendo aumento de Salario, y se pas6 a votar si se admitiria o no esta solicitud, y por mayor numero de votos fue admitida, y se cometi6 al Sr. Protector de Musica para que oyendo al Maestro de Capilla informe con llamamiento sobre esta solicitud.

15-9-1802

DÍAZ, Marcos TORRAMILANS, José

VEINTENEROS SOCHANTRES

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.155v.- Se leyó Memorial de D. Marcos Diaz. Veinteneros que está alternando con el que hace de Sochantre en los días dobles y semidobles, haciendo presente no poder seguir en este cargo a causa de unas prolongadas fluxiones que padece, por lo que se desistía de él, y el Cabildo admitió el desestimiento, y dio Comision al Sr. Visitador de la Veintena con el infrasescrito Secretario para que tomando conocimiento de los días que estaba obligado a servir con D. Jose Torramilans, informen del sueldo que por este trabajo gozan , y demás gracias que tienen concedidas los demás que sirven de Sochantres.

22-9-1802

TASCÓN, Francisco Javier

MÚSICO BAJÓN

Fol.158.- Este día precedido llamamiento en virtud de Comision de 13 del corriente informó el Sr. Protector de la Capilla de Musica presentado informe del Maestro de Capilla, que hace acreedor a Dn. Francisco Xavier Tascon el aumento de Salario que solicita, y el Cabildo a requerimiento de un señor pasó a votar si se le dispensaria o no el auto de tres quartas partes de votos que se necesita para aumentos, y por 35 votos contra 10 se le dispensó dicho auto, seguidamente se votó si se aumentaria o no y salió acordado con 24 votos contra 11, que se le aumentase y proponiendo el Sr. Deán se le aumentasen cien ducados de conformidad se los aumento el Cabildo.

22-9-1802

ZABALA, Nicolás

ORGANISTAS

Fol.158.- Se leyó otro de Dn. Nicolas Zabala Organista tercero de esta Santa Iglesia pidiendo aumento de salario, y pasandose a votar si se admitiria esta pretension o no, salió determinado por mayor numero de votos que se admitiese, y se cometió al Sr. Protector de Musica para que oyendo al Maestro de Capilla informe con llamamiento sobre esta solicitud.

22-9-1802

PLAN DE MÚSICA MAESTRO DE CAPILLA

Fol.159.- A requerimiento de varios Señores se dio Comision al Sr. Protector de Musica con los Sres. de Fabrica para que en el termino de dos meses formen un Plan que contenga el numero de Musicos de toda especie que debe haver en esta Santa Iglesia, y su dotacion fija a cada uno, oyendo al Maestro de Capilla, y teniendo presente lo que la Fabrica gasta en la Capilla actualmente de diez años a esta parte, y lo que deberá gastar en el Plan, y lo lleven a Cabildo con llamamiento, no admitiendo pretencion de aumento de ningun Musico, interin se evaque esta Comision.

27-9-1802

ESQUIVEL, Miguel

MÚSICO TENOR

Fol.161.- El Sr. Protector de la Capilla de Musica en virtud de Comision de 15 del corriente habiendo precedido llamamiento, presentó informe del Maestro de Capilla sobre el aumento de Salario que solicita Dn. Miguel Esquivel, Musico tenor de esta Santa Iglesia, y el Cabildo

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

haviendo oído el informe pasó a votar a requerimiento de un Señor si se le dispensaría el auto de Musicos, o no, y hubo 24 votos contra 8, que se le dispensase. Luego se votó si se le aumentaría el salario o no y salieron 28 votos que si y 4 que no. Seguidamente se pasó a votar si se le havian de aumentar cien ducados o cinquenta y tuvo 16 que si, y 16 que no. Se volvió a votar por haver salido empatada la votadura y salieron 18 votos que se le aumentarán 50 ducados y 16 que se le aumentarán ciento, por lo que quedo acordado que se le aumentarán cinquenta ducados.

1-10-1802

SOCHANTRES

Fol.162v.- El Sr. Comunal requirió sobre que los que hacen de Sochantres quando se ponen en patitur avisen al que no está de Semana para que supla; y el Cabildo así lo acordó.

1-10-1802

ZABALA, Nicolás

ORGANISTAS

Fol.163v.- El Sr. Protector de la Capilla de Musica en virtud de Comision de 22 del corriente presentó informe del Maestro de Capilla haviendo precedido llamamiento, sobre el aumento que solicita Dn. Nicolas Zabala, Organista tercero de esta Santa Iglesia, que leído por mi se pasó a votar si se le dispensaría el auto de tres quartas partes de votos y por 26 contra 15 se le dispenso dicho auto; seguidamente se votó si se le aumentaría el salario, o no, y por 30 votos contra 11 quedó acordado se le aumentase; y haviendo propuesto el Sr. Deán se le aumentasen cien ducados el Cabildo de conformidad se los aumentó.

6-10-1802

VILA, José

MÚSICO OBOE

Fol.166.- Se leyó otro de Dn. Josef Manuel Vila, Musico instrumentista, pidiendo licencia para combalecer de la enfermedad que ha padecido; y el Cabildo se la concedió por 30 dias havilitandole la que le havia dado el Sr. Deán.

13-10-1802

NÚÑEZ, Manuel

VEINTENEROS

Fol.171.- Se leyó Memorial del Veinteneros D. Manuel Niñez, pidiendo se le concediese mas licencia en atención a continuar con las Tercianas, y el Cabildo se la concedió por quince dias mas, desde que acabe la que anteriormente se le tiene dada.

15-10-1802

FUNCIÓN ACCIÓN DE GRACIAS POR EL CASAMIENTO DE DON FERNANDO

Fol.171v.- Este dia despues de la Procesión se juntó el Cabildo, y el Sr. Comunal requirió se havilitase como ordinario que en efecto se havilitó, e hizo presente, que siendo notorio el casamiento del Serenisimo Sr. Principe de Asturias D. Fernando en Barcelona, con la Serenisima Princesa de Napoles D^a. Maria Antonia, hija de los Señores Reyes de las dos

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Sicilias, era muy propio de la fidelidad del Cabildo, que sin otro aviso acordase la acción de gracias, y demostración de jubilo, como en otras ocasiones lo ha executado, y el Cabildo acordó que se canta se el Te Deum en Procesión por las ultimas Naves, se hiciese estación a la Capilla de Nuestra Señora de los Reyes, cantando en ella un Motete, y concluido siguiese al Altar mayor, en donde se cantase una Misa de la Virgen de primera clase, anunciandolo al Pueblo el dia antes con repiques a las 12 del mismo dia, y tres noches de Luminarias en la Torre, y se dio Comision a la Diputación de Ceremonias para que informe del dia que podrá verificarse y proponga si tiene algo que añadir.

18-10-1802

INFORME SOBRE FUNCIÓN ACCIÓN DE GRACIAS POR EL CASAMIENTO DE DON FERNANDO

Fol.172v.- Este dia la Diputacion de Ceremonias en virtud de Comision de 15 del corriente informó que la acción de gracias acordada en dicho dia por el Casamiento del Serenisimo Sr. Principe de Asturias con la Serenisima Sr. Princesa de Napoles D^a. Maria Antonia, podría celebrarse el dia 24 de este presente mes anunciando al Pueblo esta función con tres repiques a las 12 del 23, y las Luminarias se podrían poner los mismos dias que las pusiese la Ciudad, para ir conformes en todo, cantando los Maytines estos dias por la tarde. De cuya determinación se pasase aviso al Sr. Coadministrador, por el infraescrito Secretario y al Provisorato por el Maestro de Ceremonias para que asistan las Cruces de las Parroquias a esta función como es costumbre, en cuyo dia se adelantase media hora la Campana para entrar en Coro; y el Cabildo aprobó este informe como viene.

22-10-1802

AVILA, Leandro de
VEINTENEROS

Fol.175v.- Se leyó Memorial del Veintenero D. Leandro Davila, pidiendo aumento de recres en atención a tener 25 años de Coro, y a no poder Cantar por haver perdido la voz de resultas de la enfermedad de Epidemia, que padeció en el año de 1800, y el Cabildo lo cometió al Sr. Visitador de la Veintena para que informe.

25-10-1802

CONIL, Francisco
VEINTENEROS

Fol.177.- Este dia el Sr. Visitador de la Veintena en virtud de Comision de 27 de Agosto ultimo informó que el Veintenero D. Francisco Conil, no estaba capaz de hacer de Veletero en los Maytines, cuyo encargo solicitaba exercer, quando le tocaba por su antigüedad; y el Cabildo en virtud de este informe acordó que el referido Conil no haga de Veletero aun quando le toque por su antigüedad.

25-10-1802

PALACIO, Pedro
MÚSICO CONTRALTO

Fol.177.- Se leyó memorial de Dn. Pedro Palacio Musico contralto de la Iglesia de Santiago solicitando entrar a servir en esta en la misma cuerda de su voz, y el Cabildo en atencion a la

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

necesidad que hai de Musicos en esta cuerda, no obstante haver pendiente comision para arreglo del numero de ellos y sus salarios, acordó que mañana por la mañana despues del coro se le oyga, dando comision al Sr. Protector de la Capilla de Musica para que disponga que el Maestro de ella cite la Orquesta, y demas que es necesario para este acto, y oido informe con llamamiento.

27-10-1802

FLORES, José María

SEISES MUDADOS COLEGIALES

Fol.177v.-Este dia la Contaduria mayor dio cuentan que la provision de la Beca del Colegio de San Isidoro, vacante por desestimiento de Manuel Sanchez, tocaba al Cabildo, y quedaba suprimida para el Seyse mudado Jose Flores: y el Cabildo aprobó este informe.

8-11-1802

PALACIO, Pedro

MÚSICO CONTRALTO INFORME DEL MAESTRO DE CAPILLA

Fol.183.- El Sr. Protector de la Capilla de Musica en virtud de comision de 25 de Octubre ultimo presento un informe del Maestro de Capilla, en que dice que Dn. Pedro Palacio era acreedor a que se recibiese en la Capilla en la cuerda de Contralto por su buena voz, y suficiencia en la Musica, y por la escacez que hai de esta clase de voces, y haviendose hablado sobre su admision. se pasó a votar si se le dispensaria el auto de tres quartas partes de votos que se necesita para ello, y señalando el Sr. Presidente la vola blanca que sí, y la negra que no hubo 19 blancas y 18 negras, y quedó dispensado. Luego se votó si se le admitiria o no; y declarada la vola blanca que se admita, y la negra que no, se hallaron 17 blancas y 14 negras, y quedó admitido. Seguidamente el Sr. Presidente le señaló ochocientos ducados de salario anuales, y no haviendo conformidad se votó si se le daria los ochocientos ducados, o menos, y se hallaron 18 bolillas blancas contra 20 negras, y quedó acordado se le den los ochocientos ducados anuales que propuso el Sr. Presidente; para que los goze, por el tiempo de la voluntad del Cabildo cumpliendo con sus cargas y obligaciones, y que de este auto se tomase razon en la Contaduria mayor.

10-11-1802

TORRAMILANS, José DÍAZ, Marcos

SOCHANTRES VEINTENEROS

Fol.184.- El Sr. Visitador de la Veintena con el infraescrito Secretario informaron en virtud de Comision del 17 de Septiembre sobre los dias que está obligado a hacer de Sochantre el Veintenero Dn. Josef Torramilans, el sueldo que por este trabajo gozaba, y demás gracias que este y los otros que hacen de Sochantres tienen concedidos; diciendo que Dn. Josef Torramilans, está recargado con un trabajo que no puede soportar porque continuando en él se imposibilitará tanto para executar el oficio de Sochantre como para contrabajo de la Capilla de Musica cuyo encargo desempeña tan lucidamente; por todo lo qual, y haviendo manifestado el mismo serle imposible continuar solo en una tarea tan insoportable sin algun descanso no parecia se mandase al Veintenero Dn. Marcos Diaz vuelva a tomar el puntero como lo tenia para alternar por Semanas con Torramilans, señalandoles alguna ayuda de

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

costa, o gratificación anual, y algun descanso en las noches que no esten de Semana, encargandoles se suplan uno a otro, en Caso de enfermedad; y el Cabildo habiendo oido este informe dixo que bolviese la Comision a los mismos Señores para que el trabajo del facistol en el Canto llano se distribuyese entre los tres Ayudas de Sochantre, por juzgar bastantes individuos para servicio del Coro, proponiendo el modo que será mas a proposito.

10-11-1802

PALACIO, Pedro

MÚSICO CONTRALTO

Fol.186.- Se leyó otro de Dn. Pedro Palacio, Musico contralto acabado de recibir, pidiendo una ayuda de costa, y suscitandose la duda de si era materia de gracia, o de gobierno el Cabildo acordó que se lleve lo escrito sobre el particular con llamamiento.

10-11-1802

AVILA, Leandro de

VEINTENEROS

Fol.186.- En virtud de informe del Sr. Visitador de la Veyntena que se le comunicó en 22 de Octubre ultimo, concedió el Cabildo a D. Leandro Davila, Veintenero dos dias de recre, sobre los que goza, que podrá usar en turno con los demás Veinteneros que los tienen de aumento.

12-11-1802

SMIT, Gaspar

MÚSICO CONTRALTO MAESTRO DE CAPILLA

Fol.188.- Se leyó memorial de D. Gaspar Smit, Presbitero, Maestro de Capilla de la Real Iglesia Colegial de la Coruña, y opositor a la Prebenda de Contralto de esta, diciendo que tiene unos deseos de servir en esta Capilla de Musica en la cuerda de su voz, y aun para suplir en la de Tiple; y el Cabildo lo cometió al Sr. Dn. Antonio Armenta por hallarse fuera el Sr. Protector de Musica, para que oyendo al Maestro de Capilla informe del merito de este pretendiente, y de la necesidad de su voz si la huviese en la Capilla con llamamiento.

12-11-1802

PEPI, Francisco Saverio

MÚSICO CONTRALTO

Fol.189.- Se despidió de conformidad al Musico Dn. Francisco Saberio Pepi, y se acordó que la Contaduria mayor abone al Sr. Tesorero la cantidad que le facilitó en Italia, para la Comision que llevó de traer Musicos Tiples, en atencion a hacer tantos meses que despues de los quatro que llevó de licencia no se sabe de él, y que dicho Sr. Tesorero haga diligencia para hacerle entender esta providencia.

15-11-1802

SMITH, Gaspar

INFORME DEL MAESTRO DE CAPILLA MÚSICO CONTRALTO

Fol.189.- Este dia el Sr. Protector de la Capilla de Musica en virtud de Comision del 12 del corriente, habiendo precedido llamamiento presentó informe del Maestro de ella en que decia

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

que Dn. Gaspar Smit, era un cantor muy diestro en toda clase de Musica, y que aunque su voz no era de perfecto contralto, por no llegar a los puntos que corresponde a esta cuerda, lo era de un segundo tiple, y que se necesitaba de su voz en la Capilla; y el Cabildo habiendo oido este informe, y conferenciando sobre su admision se pasó a votar si se le dispensaria el auto de tres quartas partes de votos, declarando el Sr. Deán la blanca que si, y la negra que no; recogidas las bolillas se hallaron 13 blancas y 20 negras por lo que no se le dispensó. Seguidamente se pasó a votar si se le admitia, o no, declarando la blanca que se admitiria, y la negra que no, y repartidas y recogidas las bolillas se hallaron 9 blancas y 22 negras, por lo que quedó acordado no se admitiera.

15-11-1802

PALACIO, Pedro

MÚSICO CONTRALTO

Fol.190.- Se leyó lo escrito sobre si las limosnas, y ayudas de costa que se dan son materia de gobierno o de gracia, y visto ser de gracia, y que un solo voto las puede negar, negó el Cabildo la que pedia D. Pedro Palacio, Musico Contralto de esta Santa Iglesia.

17-11-1802

CONGRUA PARA CANTORES

Fol.193.- El Sr. Canonigo D. Manuel del Campo, despues de haver aprobado el Cabildo el informe que con llamamiento llevó este dia la Diputación de Negocios sobre si los Cantores debian ser comprehendidos en la solicitud de Congrua, en el dictamen del año de 1799, conociendo que todos los Ministros que sirven para el culto de la Iglesia, a excepción de los Capellanes y Veinteneros, quedan reducidos a que no se les admita Memorial por el Sr. Secretario en semejante solicitud, siendo indecoroso que los Sacristanes mayores, Cantores, y demás Ministros asalariados, que sirven al culto, queden probados hasta de solicitar Congrua para ascender a las Sagradas Ordenes, y quedarles solo arbitrio de que por el Pertiguero, por no poderlo hacer por si mismo, entrase el Memorial en el acto del Cabildo, y aun en este caso ser materia de gracia, que solo un voto secreto la contradiga, por estar acordado por el Cabildo que la Congrua sea sobre la Mesa Capitular; requirió se diese una Comision para que informe con llamamiento, si habrá inconveniente en que se les conceda Congrua a los mencionados Ministros sobre la Mesa de Fabrica; y si en el caso de poder concedersela deve ser materia de gracia, o de gobierno; y el Cabildo dio Comision a la Diputación de Negocios para que sobre esta materia informe con llamamiento, como tambien si los que gozan solo el Salario del Cabildo podrá concederseles sobre la Mesa Capitular.

17-11-1802

MAYORGA, Manuel

MÚSICO BAJÓN

Fol.194.- El infraescrito Secretario hizo presente que el Musico Dn. Manuel Mayorga por un dia que havia faltado al coro, le havian puesto el Puntador de perdida con respecto al todo del Salario que goza de 550 ducados anuales, siendo asi que los 450 los goza sin obligacion de asistir por estar jubilado, y los otros 100 se los concedieron en el año 1800, que con motivo de la epidemia se presentó en el Coro a servicio su plaza, por no haver Musicos

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

instrumentistas; y el Cabildo acordó que se le abone lo que se le ha puesto demás de lo que legitimamente perdió por su falta, con respecto a los 100 ducados de salario que goza con obligacion de asistir, y no en el todo de su salario, a quien en lo sucesivo no se le exija mas perdida por las faltas que hiciese que de los cien ducados.

19-11-1802

TORRAMILANS, José

VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.195v.- Se leyó Memorial del Veintenero D. Jose Torramilans, ofreciendose a servir el oficio de Sochantre en los dias dobles y semidobles, relebando de la asistencia en primeras y segundas clases; y el Cabildo lo agregó a la comisión que tiene el Sr. Visitador de la Veintena y presente Secretario, para que quanto antes hagan relación al Cabildo.

22-11-1802

ESQUIVEL, José de

SEISES MAESTRO DE SEISES

Fol.198.- El Sr. Canonigo Dn. Antonio Armenta por indisposicion del Sr. Visitador del Colegio de San Isidoro presentó informe del Maestro de Seises en orden a la voz de Josef Esquivel, que solicita entrar de Seyse Supernumerario y de la necesidad y utilidad de este Niño, y el Cabildo despues de alguna conferencia negó de conformidad la admision del referido pretendiente.

29-11-1802

GÓMIZ, José

MÚSICO OBOE

Fol.201v.- Se leyó Memorial de D^a. Rosalia Guifrida, Viuda de D. Josef Gomiz, Musico Obue que fue de esta Iglesia, haciendo presente que hallandose separada de su marido en compañía de su hermano, por convenio que con dicho su marido hizo con annuencia de los Señores Deán y Provisor de aquel tiempo, dexandole quatro rs. diarios de su renta, fue Dios servido de llevarselo en la epidemia pasada, nada ha encontrado de los bienes que dexo; y aunque su hermano le ayuda con alguna cosa no le sufraga para su subsistencia, pidiendo un situado para poderse mantener, y el Cabildo se lo negó.

6-12-1802

ALMARCHAR, Juan de

AFINADOR DE LOS ÓRGANOS

Fol.206.- Se leyó Memorial de D. Juan Almarcha pidiendo los 200 rs. que se le dan todos los años por el afinado y cuerdas del Claviorgano, y el Cabildo los mandó librar por este año.

6-12-1802

FRÍAS, Francisco Ignacio

ORGANISTAS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.206v.- Se leyó Memorial de D^a Maria de la Concepcion Ximenez, Viuda de F. Francisco Ignacio de Frias, Organista de San Roque y San Bernardo, Capillas de esta, pidiendo una limosna, y el Cabildo se lo negó.

20-12-1802

PALACIO, Pedro

MÚSICO CONTRALTO

Fol.211.- Se leyó Memorial de Dn. Pedro Palacio, Musico de esta Sta. Iglesia, pidiendo licencia para pasar a Santiago a buscar su familia y traerla; y una ayuda de costa para el viaje, y el Cabildo le concedió licencia desde el 2 de Enero hasta el Domingo de Ramos, y le nego la Ayuda de costa.

22-12-1802

GARCÍA, José

MÚSICO CONTRABAJO

Fol.215.- Se leyó otro de Josef Garcia Musico Supernumerario haciendo presente tenia que pagar la conduccion del Contrabajo o Violon en todas las funciones que asiste en esta Santa Iglesia, y pidiendo una Ayuda de costa para el expresado fin y el Cabildo se la negó.

22-12-1802

PALACIO, Pedro

MÚSICO CONTRALTO

Fol.215.- Se leyó otro de Dn. Pedro Palacio Musico contralto de esta Sta. Iglesia haciendo presente hallarse escaso de medios para hacer su viage a Santiago a traer su familia, y pidiendo se le adelanten las mesadas del tiempo que se le concedió de licencia; y el Cabildo acordó que se le adelanten las mesadas de Enero, Febrero y Marzo.

LIBRO 166 Sign. 07214

10-1-1803

PROTECTOR DE MÚSICA

Fol.4v.- Protector de Musica el Sr. Canonigo Dn. Manuel del Campo.

17-1-1803

LAGRAVA, Pedro

MÚSICO TENOR

Fol.12v.- Se leyó Memorial de D. Pedro Lagrava, Prebendado Musico, pidiendo no se le exijan doscientos ducados de penas que le han cargado por haver faltado a quatro primeras clases; y el Cabildo acordó que la Contaduria mayor informe; y habiendose votado si este informe havia de ser con llamamiento, salió por mayor numero de votos que sin llamamiento.

17-1-1803

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

ESCOBAR, Juan GARCÍA, Manuel FLORES, José María
SEISES MUDADOS

Fol.13.- Se leyó memorial de los seises mudados Juan Escobar, Manuel Garcia, y Josef de Flores, pidiendo el tercio de fin de Diciembre de la prebenda de estudio; y el Cabildo lo cometio al Sr. Deán para que informe tomandole antes del Maestro de la clase de Gramatica.

21-1-1803

ESCOBAR, Juan GARCÍA, Manuel FLORES, José María
SEISES MUDADOS

Fol.20.- El Sr. Deán presentó informe del Maestro de Gramatica de que los Seises mudados Juan Escobar, Manuel Garcia, y Josef Flores, aprovechaban en su clase y el Cabildo les mandó librar el tercio de fin de Diciembre ultimo de la Prebenda de Estudio que gozan.

21-1-1803

RODRÍGUEZ, Fabián
MÚSICO TENOR

Fol.20v.- Se leyó memorial de Dn. Fabian Rodriguez, Musico tenor de la Capilla de esta Santa iglesia, pidiendo aumento de Salario, y pasadonse a votar si se admitiria o no esta pretension o pasaría a la Comision dada en 22 de Septiembre del año proximo pasado, sobre el numero de Musicos que de toda clase debe componerse la referida Capilla y su dotacion declaró el Sr. Deán la blanca que se admita y la negra que pase a la Comision. Recogidas las bolillas se hallaron 22 blancas y 22 negras volviendose a votar segunda vez y se hallaron 24 blancas y 21 negras, por lo que quedo admitida la pretension y se dio Comision al Sr. Protector de Musica, para que informe con llamamiento oyendo antes al Maestro de Capilla.

24-1-1803

RODRÍGUEZ, Fabián
MÚSICO TENOR

Fol.21v.- Este día habiendo precedido llamamiento, segun se acordó en el Cabildo anterior, el Sr. Protector de la Capilla de Musica, presentó informe del Maestro de Capilla, relatibo al aumento de Salario que solicita D. Fabian Rodriguez, Musico tenor de ella, que oído por el Cabildo se pasó a votar si se le dispensaria o no el auto de las tres quartas partes de votos, declarando el Sr. Deán la bolilla blanca que se le dispense, y la negra que no, se hallaron 25 blancas, y 28 negras, por lo que quedó acordado no se le dispensase. Luego se votó si se le havia de aumentar el Salario, o no, la bolilla blanca que se le aumentase, y la negra que no, hubo 13 blancas y 25 negras, por lo que salió negado dicho aumento.

24-1-1803

LISTA, Alberto DOMÍNGUEZ, José María
CÁTEDRA DE FILOSOFIA DEL COLEGIO DE SAN ISIDORO

Fol.21v.- En virtud de Comision de 17 del corriente trajeron los Sres. de Oficio con el Sr. Visitador del Colegio de San Isidoro sobre el merito de los pretendientes a la Cathedra de Filosofia del Colegio de San Isidoro, y habiendo oido el Cabildo el informe que dieron

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

berbalmente dichos Señores de ellos, se pasó a votar entre D. Josef Maria Dominguez Clerigo de Menores, y D. Alberto Lista, unicos pretendiente a dicha Cathedra, y declarando el Sr. Deán la bolilla blanca por Lista, y la negra por Dominguez, se hallaron 36 blancas, y 20 negras, por lo que quedó nombrado en dicha Cathedra de Filosofia D. Alberto Lista por el tiempo de la voluntad del Cabildo, cumpliendo con sus cargas y obligaciones, y gozando del Salario de su antecesor, de cuyo auto se mandó tomar razon en la Contaduría mayor.

7-2-1803

LAGRAVA, Pedro

MÚSICO TENOR

Fol.27.- Este dia los señores Contadores mayores en virtud de Comision de 17 de enero ultimo, informarán in voce sobre la solicitud de Dn. Pedro Lagrava, Prebendado Musico de que se le perdonen quatro multas de cincuenta ducados en que incurrio durante la ausencia que hizo en tiempo de la Epidemia por no haver asistido al Coro en quatro primeras clases, cuya multa esta señalada en 1º de julio de 1785 y el Cabildo en vista del informe acordó que se le abonen las referidas quatro multas al mencionado Dn. Pedro Lagrava en atención a los motibos que le impidieron poderse presentar a residir en aquellos tiempos de tanta aflicion en esta ciudad y a su exacto cumplimiento en las obligaciones de su ministerio.

27-2-1803

SOCHANTRES

Fol.30.- El infraescrito Secretario y Sr. Visitador de la veintena en virtud de comision de 10 de Noviembre del año pasado de 1802 presentamos el adjunto informe por escrito, sobre el modo mas proporcionado para servir al coro entre los individuos que en él se expresan, que oido por el Cabildo, y despues de una larga conferencia se pasó a votar si se devia nombrar un quarto Sochantre para que alternarse con el tercero en los dias dobles y semidobles en el gobierno del Coro, y declarando el Sr. Deán la bolilla blanca que se nombre y la negra que no, se hallaron 19 blancas y 11 negras, por lo que quedo acordado se nombre. Seguidamente se votó si deveria nombrarse desde luego, o no, la blanca que se nombrase desde luego, y la negra que se diese comision, se hallaron 7 blancas y 19 negras por lo que salió acordado dar en Comision a los mismos Señores para que propongan sugeto que pueda desempeñar este encargo y el sueldo que se le deve señalar con llamamiento.

Entre folios 29v. 30

INFORME SOBRE EL MODO DE SERVIR AL CORO LOS SOCHANTRES.

En 10 de Noviembre de 1802 se sirvió V.S.I. darnos Comisión para que viesemos y propuciesemos el modo mas apropósito de distribuir el trabaxo del gobierno del Coro entre los tres Ayudantes de Sochantre, D. Miguel Montero, D. Jose Croquer, y D. Jose Torramilans. Y habiendonos juntado para tratar y examinar el punto con toda atención y reflexión se encuentran algunas dificultades para que con los tres pueda estar el Coro bien servido. D. Miguel Montero tiene concedidas las noches de Maytines y otras gracias para su descanso y no parece regular quitarle lo que se le ha dado por sus buenos servicios. D. Jose Croquer, está ahora en la edad de asegurar mas su voz corpulenta, y no conviene hacerlo trabajar mas que

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

en las primeras y segundas clases con Montero para no cansarlo. D. Jose Torramilans no puede solo servir los dobles y semidobles aunque no tuviera que asistir a la Capilla de Musica en los dias de orquesta, porque es mucho trabaxo para uno solo, y que en cayendo malo no hay quien le supla sino Montero, o Croquer, que están destinados para regir el Coro en los dias clásicos. Por lo que nombrando un Veintenero, o Cantor que alterne con Torramilans en los dias dobles y semidobles, y señalándole V.S.I. lo que tenga por conveniente por este trabajo, nos parece queda el Coro bien servido. Sobre todo lo qual resolverá V.S.I. lo que fuere de su superior agrado. Sevilla y Febrero 4 de 1803.

Juan Pradas Francisco Chacón.

9-2-1803

GÓMEZ, Pedro

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.31v.- Se leyó Memorial de Dn. Pedro Gomez Cantor Supernumerario del Coro de esta Santa Iglesia pidiendo licencia para pasar al Puerto de Santa Maria, su patria a ver a sus padres y el Cabildo se la concedio por un mes que se contara desde el dia que se la dio el Sr. Deán.

9-2-1803

JIMÉNEZ, Francisco

MÚSICO BAJÓN

Fol.32.- Se leyo Memorial de Dn. Francisco Ximenez Musico Bajon de esta Santa Iglesia pidiendo aumento de salario, y haviendose admitido esta pretencion por mayor numero de votos, requirio un Señor, que estaba mandado no se admitiese memoriales de Musicos que pidiesen aumento hasta que se evaquara la Comision dada desde el 24 de Septiembre de 1802 sobre el nuevo plan del numero de Musicos que debe haver en la Capilla de Musica y que sueldo deben gozar, y haviendose votado si pasaria este requerimiento por mayor numero de votos salió acordado que si y que se agregue el memorial a la Comision.

18-2-1803

SOLÍS, Manuel

VEINTENEROS

Fol.38v.- Se leyó Memorial del Veintenero Dn. Manuel Solis, pidiendo licencia para combalecer de la enfermedad que esta padeciendo y acredita con certificacion jurada del Medico que le asiste, y el Cabildo se la concedio por veinte dias.

1-3-1803

VEINTENEROS

Fol.39.- Este día el Sr. Can. Dn. Francisco Chacon requirió sobre la falta de voces que se observa en el coro con motibo de hacer recres los Veinteneros Y el Cabildo dio Comision al mismo Sr. para que informe el medio que halle conveniente para su remedio.

1-3-1803

MÚSICOS ORGANISTAS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.39.- El Sr. Racionero Dn. Diego Galvez requirió sobre los continuas faltas que hacen los Musicos y Organista a la Misa de la Virgen que se canta los Sabados en la Capilla de Ntra. Sra. de la Antigua. Y el Cabildo dio Comision del Sr. Protector de la Capilla de Musica con el Sr. Galvez para que informen acerca de las medidas que hallen oportunas para remediarlas.

Tambien requirió otro Señor sobre lo acelerado que se canta el Responso que se dice despues de la Misa de la Virgen de Nuestra Señora de la Antigua, que apenas se entiende; y el Cabildo dio Comisión a los mismos Señores para que informen del modo que juzgaren conveniente para remediarlo.

1-3-1803

CONIL, Francisco

VEINTENEROS

Fol.39v.- El Sr. Comunal requirió que se observe lo que el Cabildo tiene mandado de que el Veintenero Conil, no se le mande Cantar solo en el Coro; y el Cabildo acordó que se observe lo mandado en que este Ministro no se le haga cantar nada solo.

3-3-1803

TORRAMILANS, José CASTILLA, Andrés de PÉREZ, Sebastián

VEINTENEROS

Fol.40v.- Este dia habiendo precedido llamamiento el Sr. Visitador de la Veintena y el Infraescrito Secretario, presentaron el informe que se les cometió en 7 de Febrero ultimo proponiendo dos cantores para que el Cabildo nombrase uno de ellos, que alternarse con el veintenero Dn. Josef Torramilans en el Gobierno del Coro en los dias dobles y semidobles, que oido por el Cabildo se pasó a votar si la eleccion devia ceñirse a los propuestos o havia de ser libre y declarando el Sr. Deán la bolilla blanca que se ciñese a los propuestos y la negra que no, y recogidas las bolillas seguidamente se pasó a nombrar esta plaza entre los propuestos, declarando el Sr. Deán, la bolilla blanca por Dn. Andres de Castilla y la negra por Dn. Sebastian Perez y repartidas y recogidas se hallaron 27 blancas y 7 negras, por lo que quedo nombrado el referido Dn. Andres de Castilla para que alterne con Dn. Josef Torramilans en el gobierno del Coro los dias dobles y semidobles con cinquenta ducados de Salarios anuales de la Mesa de Fabrica.

3-3-1803

POLO, Bartolomé

MÚSICO TENOR

Fol.43.- Se leyó Memorial de Dn. Bartolome Polo, Musico de esta Santa Iglesia en la cuerda de Tenor, pidiendo jubilacion, en atencion del dilatado tiempo que esta padeciendo una enfermedad que le afecta la cabeza, en termino que no puede rezar el Oficio Divino ni celebrar el Santo Sacrificio de la Misa y a los 28 años que esta sirviendo en su ministerio: y el Cabildo lo cometio a la Contaduria mayor con la Certificacion del Medico para que con el Sr. Protector de la Capilla de Musica informe sobre esta solicitud.

3-3-1803

VILA, José

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

MÚSICO OBOE

Fol.43v.- Se leyó Memorial de Dn. Josef Manuel Vila, Musico obué de esta Santa Iglesia pidiendo licencia para poder combalecer de la enfermedad que padece; y el Cabildo se la concedió por tres meses que empezaran a correr desde el dia que se la tenia señalada el Sr. Deán y asistiendo al Coro de la Semana Santa si su enfermedad se lo permite.

3-3-1803

GARCÍA, José

MÚSICO VIOLONCELO MAESTRO DE CAPILLA

Fol.43v.- Se leyó Memorial de Josef Garcia Musico Biolon supernumerario de esta Santa iglesia, solicitando se le admita por Cantor en la cuerda de Tenor en la Capilla de Musica obligandose a suplir por los organistas en su enfermedad y ausencias, y en los instrumentos que toca, y el Cabildo pasó a votar si se le admitiria esta petición, o no, declarando el Sr. Deán la bolilla blanca que si; y la negra que no, y recogidas las bolillas se hallaron diez blancas y tres negras por lo que quedó admitida; y se acordó que se le oyga esta tarde despues del Coro, dando Comision al Sr. Protector de Musica para que disponga que el Maestro de Capilla convide la Orquesta para esta oposicion.

10-3-1803

GARCÍA, José

MAESTRO DE CAPILLA MÚSICO VIOLONCELO

Fol.48.- Este dia, habiendo precedido llamamiento se leyó el informe del Maestro de Capilla, que se le cometió en 8 del corriente acerca de la pretensión de Dn. Josef Garcia, para entrar de Musico en la cuerda de Tenor y pasandose a votar si se le dispensaria o no el auto de tres quartas partes de votos señalando la bolilla blanca que se le dispensase, y la negra que no se hallaron 18 blancas y 22 negras, por lo que quedó acordado no se le dispensara por no tener las tres quartas partes de votos. Seguidamente propuso el infraescrito Secretario se podia admitir a este pretendiente en la plaza de Violon que ha solicitado otras veces en cuyo instrumento tiene una habilidad extraordinaria como lo tiene informado el Maestro de Capilla en otra ocasion; y a mas de esto toca otros instrumentos en que podra suplir quando haya necesidad, y el Cabildo de conformidad le admitió para que toque el contrabajo, señalandole doscientos cinquenta ducados de salario anuales; pero habiendo requerido un Señor no tenia conformidad con el salario que se le havia señalado por ser acreedor a mas, y que lo menos que devia señalarsele eran trescientos ducados, se pasó a votar, y por 24 votos contra 21 salió acordado se le señalaran trescientos ducados por el tiempo de la voluntad del Cabildo y que el Maestro de Capilla le ocupe segun tenga por conveniente.

10-3-1803

PLAN DE MÚSICA

Fol.51.- El Sr. Comunal requirió se evaquase quanto antes la comision dada en 22 de Septiembre del año pasado acerca de arreglar el numero de Musicos que deve haber en la Capilla, y la dotacion que deven tener.

17-3-1803

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

SOLÍS, Manuel
VEINTENEROS

Fol.52.- Se leyó memorial de Dn. Manuel de Solis, Veintenero, pidiendo mas licencia para seguir en su curación, y el Cabildo se la concedió por quarenta dias desde que cumplio la antecedente.

17-3-1803

PALACIO, Pedro
MÚSICO CONTRALTO

Fol.52.- Se leyó Memorial de Dn. Pedro Palacios Musico contralto de esta Santa Iglesia pidiendo mas licencia para poderse regresar a esta ciudad de Galicia a donde fue para traer su familia y el Cabildo se la concedió por un mes que empezaria desde que concluya la antecedente.

17-3-1803

GUZMÁN, Lucas de
MÚSICO TENOR

Fol.52v.- Se negó la limosna que pedía D^a Gertrudis Caballo, Viuda de D. Lucas Guzman y Diaz, Músico que fue de esta Santa Iglesia.

22-3-1803

POLO, Bartolomé
MÚSICO TENOR

Fol.53.- Este dia la Contaduria mayor en virtud de comision de 3 del corriente informó con el Sr. Protector de la Capilla de Musica sobre la jubilacion y relebacion absoluta que solicita Dn. Bartolome Polo, Pro. Musico Tenor, y el Cabildo despues de una larga conferencia sobre este punto de haver distintos exemplares de haverse relevado a otros en iguales circunstancias, acordó negar esta pretension por no tener los quarenta años de servicio para concederla.

22-3-1803

SAA, Arcadio
MÚSICO BAJÓN PLAN DE MÚSICA

Fol.53v.- Se leyó memorial de Arcadio Zaa Musico instrumentista de la Capilla de esta Santa Iglesia, pidiendo aumento de Salario; y el Cabildo acordo se tenga presente quando se evaque la Comision dada sobre el nuevo Plan del numero de Musicos que debe haver en la referida Capilla y su dotacion; y acordó que el Sr. Protector y Maestro de Capilla lo evaquen en el termino de un mes.

24-3-1803

POLO, Bartolomé
MÚSICO TENOR

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.56v.- Se leyó memorial de Dn. Bartolome Polo pidiendo licencia para faltar a su obligacion de asistir a la Capilla de Musica por impedirselo los graves accidentes que padece, y el Cabildo se la concedió por un año desde el día que cumplio la antecedente.

29-3-1803

VEINTENEROS

Fol.58.- Se leyo memorial de los Veinteneros nombrados para cantar las Pasiones en esta Semana Santa, pidiendo se les conceda la gracia de no asistir a el Coro las tardes y noches de los días que las cantan; y el Cabildo les concedió licencia para no asistir a las Completas pero deberan asistir a los Maytines.

20-4-1803

CARBALLO, Feliciano

MÚSICO TENOR

Fol.66.- Se leyó memorial de Dn. Feliciano Caravallo, Pro. Musico tenor de esta Santa Iglesia, pidiendo licencia para combalecer de la enfermedad que ha padecido, una gratificacion por lo que suple en la cuerda de tiple, y si no hai lugar se le adelante un tercio de su salario, obligandose a pagarlo en el termino de un año y el Cabildo le concedio quarenta dias de licencia sin perjuicio de la que le dio el Sr. Deán, y le negó las otras pretensiones.

22-4-1803

VILA, José

MÚSICO OBOE

Fol.68.- Se leyó Memorial de Dn. Josef Vila, Musico Obue de la Capilla de esta Santa Iglesia, pidiendo una ayuda de costa para subvenir a los gastos de curacion; y pasandose a votar se hallaron todas blancas, y se mandaron librar cien ducados por una vez de la Mesa de Fabrica.

27-4-1803

SOLÍS, Manuel PALACIO, Pedro

MÚSICO CONTRALTO VEINTENEROS

Fol.69v.- Se leyó memorial de Dn. Manuel de Solis, Veintenero, pidiendo mas licencia para poder seguir medicinandose con lo que el Medico le ordena; y el Cabildo se la concedio por dos meses desde el día que concluyo la que tenia anteriormente.

Tambien se concedio licencia al Musico Dn. Pedro Palacio hasta el día quince de Mayo proximo.

9-5-1803

PLAN DE MÚSICA

Fol.72.- El Sr. Protector de la Capilla de Musica en virtud de Comision de 22 de Septiembre de 1802, y 22 de marzo del corriente presentó el Plan del numero de Musicos de voz e Instrumentos de que se debe componer la Capilla de Musica de esta Santa Iglesia, y sueldos fixos que devian señalarseles, y el Cabildo lo cometio a mi el infraescrito Secretario, y a los Señores Canonigos Dn. Francisco Cienfuegos, Dn. Manuel del Campo, Protector de la Capilla de Musica, Dn. Francisco de Paula Bucareli y Dn. Francisco San Martin, Medio

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

racionero, para que examinados todos los puntos que abraza, informen, para en su virtud determinar lo que tenga por conveniente, haciendo presente a el mismo tiempo a quanto ascienden los sueldos que en el dia paga a la Fabrica para manuntencion de la Capilla, y a quanto ascenderian en el caso que el Cabildo apruebe el referido Plan.

9-5-1803

ESCOBAR, Juan GARCÍA, Manuel FLORES, José María
SEISES MUDADOS

Fol.73.- Se leyó Memorial de los Seyses mudados Juan Escobar, Manuel Garcia, y Josef Flores, pidiendo el tercio de la prebenda de Estudio de fin de Abril; y el Cabildo lo cometió al Sr. Deán para que tomando informe del Maestro de Gramatica de su aprovechamiento, lo haga presente para determinar.

9-5-1803

GIOVANELLI, Juan
MÚSICO VIOLÍN

Fol.73.- Se leyó Memorial de Dn. Juan Giovanelli, Musico de la Capilla de esta Santa Iglesia, pidiendo se le prorrogue la licencia para poderse curar de la enfermedad que padece, y el Cabildo se la concedió por quatro meses mas desde que consiguíó la antecedente por haber hecho constar con certificacion de Medico la necesidad de continuar el plan de curacion.

9-5-1803

TORRELLAS, Benito
MÚSICO TENOR BAJETE MAESTRO DE CAPILLA

Fol.73v.- Se leyó Memorial de Dn. Benito Torrellas Musico tenor bajete, pidiendo se le admita en la Capilla de esta Santa iglesia, y el Cabildo acordó que se oyga el 11 del corriente despues de completas, dando Comision al Maestro de Capilla para que tenga pronta la Orquesta necesaria para dicho dia, e informe de su voz y suficiencia, por mano del Sr. Protector con llamamiento.

9-5-1803

TAFUECO, Manuel LOSA, José
SEISES QUE SUPLEN A LOS TIPLES

Fol.73v.- Tambien mandó librar el Cabildo trescientos veinte rs. a cada uno de los Seises Tafueco y Losa, por el trabajo extraordinario que han tenido en la Semana Santa supliendo por los tiples a satisfacción y gusto del Cabildo.

11-5-1803

ESCOBAR, Juan GARCÍA, Manuel FLORES, José María
SEISES MUDADOS

Fol.74v.- Este dia el Sr. Deán presentó informe del Maestro de Gramatica del aprovechamiento de los Seises mudados Juan Escobar, Manuel Garcia, y Josef de Flores, que

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

se le cometi6 en el Cabildo pasado; y el Cabildo en su vista mand6 que se les libre el tercio de la Prebenda de estudio vencido en fin de Abril.

11-5-1803

RODRÍGUEZ INFANTE, Luis

MAESTRO DE SEISES

Fol.74v.- Se ley6 memorial de Dn. Luis Rodriguez Infante, Maestro de Seises, pidiendo aumento de Salario; y el Cabildo lo cometi6 al Sr. Visitador del Colegio de San Isidoro para que informe con llamamiento.

11-5-1803

CROQUER, José

CANTOR SUPERNUMERARIO SOCHANTRES

Fol.76.- Se acord6 se lleve lo escrito con llamamiento para resolver si se halla Dn. Josef Croquer, Cantor supernumerario en estado de darle el puntero de Sochantre.

13-5-1803

RODRÍGUEZ INFANTE, Luis

MAESTRO DE SEISES

Fol.79.- Haviendo precedido llamamiento el Sr. Visitador del Colegio de San Isidoro informo en virtud de comision de 11 del corriente ser acreedor al aumento de salario Dn. Luis Rodriguez Infante, Maestro de Seises, y el Cabildo le aumento Cien Ducados anuales sobre el que goza.

13-5-1803

CROQUER, José

CANTOR SUPERNUMERARIO SOCHANTRES

Fol.79v.- Se ley6 lo escrito relatibo a si Dn. Josef Croquer, Cantor Supernumerario del Coro se le admiti6 con obci6n al Puntero de Sochantre, y el Cabildo dio Comisi6n al Maestro de Canto llano para que informe si el referido Croquer est6 suficiente y capaz de desempeñar los cargos y obligaciones de Sochantre.

13-5-1803

VILA, José

MÚSICO OBOE

Fol.80v.- Se ley6 Memorial de Dn. Josef Manuel Vila, Musico de esta Santa Iglesia, pidiendo licencia para hacer algun ejercicio y con él poder recobrar su salud; y el Cabildo se la concedi6 por dos meses en virtud de acreditar con certificacion del facultativo que le asiste la necesidad de ella.

13-5-1803

SABORIT, Antonio

ORGANISTAS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.80v.- Se leyó Memorial de Dn. Antonio Saborit, racionero Organista, pidiendo licencia para salir a tomar ayres a fin de recobrar su salud, y el Cabildo se la concedió por un mes.

20-5-1803

TORRELLAS, Benito

MÚSICO TENOR BAJETE

Fol.82v.- Precedido llamamiento se leyó el informe del Maestro de Capilla relativo a la suficiencia del Musico Tenor Bajete Dn. Benito Torrellas, que se le cometió en 4 del corriente, y pasandose a votar si se admitiria o no, salio negada la pretencion por mayor numero de votos por no haversele dispensado el Auto de tres quartas partes que se necesita para ser admitido.

20-5-1803

CROQUER, José BUENO, Juan MONTERO DE ESPINOSA, Miguel

VEINTENEROS CANTOR SUPERNUMERARIO SOCHANTRES MAESTRO DE CANTOLLANO

Fol.83.- Se leyó el informe del Maestro de Cantollano Dn. Juan Bueno, que se le cometió en 13 del corriente, para el que precedió llamamiento, relativo a la suficiencia del Cantor Dn. Josef Croquer, y dixo que estaba perfectamente instruido en todo lo que debe saber un buen cantollanista, y por lo tanto lo juzgara en disposición de poder desempeñar el cargo y obligaciones de la plaza de Sochantre de esta Santa Iglesia; y pasandose a votar si se le nombraría en dicha plaza, quedo nombrado en ella por veinte votos contra diez y siete, dando comision al Sr. Visitador de la veintena a mi el infraescrito secretario; y al Sr. Dn. Miguel de Vargas, para que teniendo presente los diversos puntos que se trataron sobre el modo con que este Sochantre de vera quedar en su plaza, e igualmente si se deverá hacer alguna novedad con Dn. Miguel Montero, pasando al mismo tiempo los oficios correspondientes al Sr. Chantre segun la concordia convenida en el nombramiento de Sochantre.

23-5-1803

TORRELLAS, Benito

MÚSICO TENOR BAJETE

Fol.87.- Se leyó otro de Dn. Benito Torrellas Musico Tenor Bajete que hizo oposición y no se le admitió, pidiendo se le reciva por individuo de la Capilla de esta Santa iglesia y en caso de no haver lugar se le de una ayuda de costa para el viaje y haviendose disputado sobre si era materia de gracia, o de gobierno esta ayuda de costa, en atencion a las circunstancias que concurrían de haver hecho oposición se pasó a votar, y por mayor numero de votos salio determinado era materia de gracia y de consiguiente salió negada la ayuda de costa.

25-5-1803

CROQUER, José MONTERO DE ESPINOSA, Miguel

CANTOR SUPERNUMERARIO SOCHANTRES VEINTENEROS

Fol.88.- Este dia precedido llamamiento se leyó el informe que presentamos los comisionados sobre el modo con que el Sochantre Dn. Josef Croquer deverá quedar en su plaza; y asi mismo, si Dn. Miguel Montero, que servia la Sochantria interinamente deveria seguir en los

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

mismos terminos que hasta aqui, o si havia alguna novedad, cuyo dictamen aprobó el Cabildo y va aqui adjunto para que en todo tiempo consten los puntos que en él se contienen.

Entre folios 87v. 88

INFORME SOCHANTRES

V.S.Y. por su Auto Capitar de 20 del corriente nos dio Comision para que llevasemos lo escrito sobre el nombramiento de Sochantre, , informasemos con llamamiento de los varios puntos que sobre el particular se trataron en el Cabildo, y particularmente sobre el modo con que el Sochantre Dn. Josef Croquer devera quedar en su plaza; proponiendo al mismo tiempo si Dn. Miguel Montero ha de seguir como esta, o si ha de hacerse alguna novedad.

En quanto al Sochantre Dn. Josef Croquer, que V.S.Y. acaba de nombrar con intervencion y aprobacion del Sr. Chantre, nada mas podemos añadir a lo que en 19 de Octubre de 1781 informo a V.S.I. la Diputacion que se nombró para el arreglo de las obligaciones y Dotacion de esta plaza, sino que los 15000 rs que se le señalaron entonces propuso la Diputacion de Ceremonias se le aumentasen hasta 20000, y la Memoria de Misas de 200 Ducados que tiene anexa, en su informe que dio en 5 de Junio de 1799. Agregandole a las obligaciones de residencia que se citan en el expresado informe de 19 de Octubre de 1781.... del Comunal Dn. Ignacio Valencia en 8 de Abril de 1783.

En orden a como deve quedar Dn. Miguel Montero, devemos ante todas cosas poner a la vista de V.S.Y. el exemplar reciente, y a nuestro parecer identico, de Dn. Diego Borrero, quando V.S.Y. nombro por Sochantre a Dn. Basilio Estrada. Borrero quedo reducido a la condicion de Veintenero, con los 400 ducados que tenia de aumento, supliendo las ausencias y enfermedades del Sochantre, , instruyendolo en el manejo y gobierno del Coro, facistol, Ritos, de esta Sta Iglesia, convites, y demas funciones propias del Oficio de Sochantre, hasta que estubiese instruido; y nos parecia que siendo el caso igual podria V.S.Y. hacer lo mismo que entonces; pero en consideracion a las esenciones y privilegios que tiene V.S.Y. concedidos a Montero (las que no gozaba Borrero) y en atencion también a sus buenos servicios, y a que se halla aun en estado de poder servir a V.S.Y. somos de dictamen se le continuen los 600 Ducados que tiene de aumento, no obstante tenerlos concedidos solamente por el tiempo que exerciere el Oficio de Sochantre, con los ocho dias de recre, y la esencion de asistir al Coro las noches de los dias dobles y semidobles dejandolo en la clase de 2º Sochantre, para que como tal supla las ausencias y enfermedades del primero; deviendo asistir al Coro en las 1ª y 2ª Clases propias y de aparato, Dominicas privilegiadas de Septuagesima, Quaresma y Adviento, Octavas, y Maytines pluviales, y que officie en las 2ª Clases de aparato que son catorce en el año, supliendose mutuamente en las ausencias y enfermedades, y siguiendo con el convite de los Sabados hasta que el Sochantre se halle enteramente instruido, o el Cabildo determine otra cosa. Somos igualmente de parecer que en los dias Semidobles officie el Ayuda de Sochantre que estubiere de Semana por parecernos no ser este rito proporcionado a la voz de Sochantre 1º y concederle este alivio. Sobre todo V.S.Y. resolvera lo que fuere de su superior agrado. Sevilla y Mayo 24 de 1803.

Juan Pradas Francisco Chacon Miguel Vargas

En 25 de Mayo de 1803 aprobo el Cabildo este informe como viene, señalandole al Sochantre quince mil rs. de Salario anuales.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

27-5-1803

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel
SOCHANTRES VEINTENEROS

Fol.91.- Se leyó memorial del Veintenero Dn. Miguel Montero, segundo Sochantre para las ausencias y enfermedades del primero pidiendo se le relebe de la asistencia a Maytines en los dias de primera y segunda clase, en atención a lo mucho que ha trabajado en el tiempo que ha estado sirviendo la Sochantria, y el Cabildo le negó esta solicitud.

1-6-1803

CAPILLA DE MÚSICA LITURGIA

Fol.92.- El Sr. Racionero Dn. Vicente Sese requirió sobre que se mudase la hora de siesta que la Capilla de Musica asiste de dos a tres, en la Octava del Corpus, en atención a ser incomoda, ya que haciendose despues de Completas en la hora de intermedia hasta empezarse los Maytines havia mucha concurrencia, y asistiria mucha parte del Cabildo, y no habiendo conformidad se pasó a votar si se mudaria o no la expresada hora de quatro a cinco, la blanca que no se mudase y la negra que si, repartidas y recogidas las bolillas se hallaron diez blancas y quince negras, por lo que quedó acordado que se mudase a la dicha hora de quatro a cinco.

1-6-1803

MAYORGA, Manuel
MÚSICO BAJÓN

Fol.93v.- Se leyó Memorial de D. Manuel Mayorga, Musico Bajon, pidiendo se le relebe se asistir a el Coro en las segundas clases y dobles en atención a sus achaques, y que está jubilado hace algunos años, pero que con el motivo de la falta de Musicos que en el año de 1800 habia en el Coro a causa de la Epidemia se ofreció a servir por cuya asistencia se le aumentaron cien ducados mas de Salario; y el Cabildo se lo concedió como lo pide.

8-6-1803

SANTAMANT, Pedro
ORGANISTAS

Fol.97.- Se leyó memorial de Dn. Pedro Santamant, segundo organista de esta Santa Iglesia, pidiendo licencia para reparar su salud que acredita con certificacion de Medico y el Cabildo se la concedió por un mes, desde el dia que la presente.

20-6-1803

CARBALLO, Feliciano
MÚSICO TENOR

Fol.100v.- Se leyó memorial de Dn. Feliciano Carballo, presbitero, Musico de esta Santa Iglesia pidiendo aumento de Salario; y admitida esta pretencion dio comision al Sr. Protector de Musica para que oiendo al Maestro informe con llamamiento en el primer ordinario.

20-6-1803

LONGARINI, Juan

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

MÚSICO TIPLE

Fol.101.- Se leyó otro de Dn. Juan Longaniri, profesor de Musica en la cuerda de tiple, residente en Madrid haciendo presente se halla con deseos de venir a hacer oposicion a esta plaza para servir en esta Santa iglesia, y que la falta de medios le imposibilitaba ponerse en camino; y el Cabildo dió Comision a la Diputacion de negocios para que escriba al Agente de Madrid para que llame a este profesor de Musica, y le proporcione medios para que venga a esta Ciudad con la posible decencia y comodidad.

22-6-1803

CARBALLO, Feliciano

MÚSICO TENOR

Fol.102.- Este dia habiendo precedido llamamiento el Sr. Protector de la Capilla de Musica presentó el informe del Maestro de Capilla sobre el aumento de Salario que pide el musico tenor Dn. Feliciano Carvallo, que se le cometió en 20 del corriente, y pasandose a votar si se le aumentaría, o no, se requirió por el Sr. Comunal sí se le dispensaría el auto de tres quartas partas de votos salió dispensado; la blanca que sí, y la negra que no; y recogidas las bolillas se hallaron 32 blancas y 12 negras, por lo que se le aumentaron cien ducados mas sobre los que annualmente goza.

22-6-1803

ROSALES, José

SEISES MUDADOS

Fol.102v.- Se leyó memorial de Josef Rosales, Seyse, haciendo presente haver mudado la voz, y pidiendo se le nombre en Beca, prebenda de Estudio; antigüedad, ayuda de costa, y licencia, y el Cabildo lo cometió al Sr. Visitador para que informe.

22-6-1803

GARCÍA, Manuel

MÚSICO CONTRALTO

Fol.104v.- Se leyó memorial de Dn. Manuel Garcia, Musico contralto desta Santa Iglesia pidiendo licencia para salir a tomar ayres por disposicion del Medico, lo que acreditaba con certificacion jurada, y el Cabildo se la concedió por dos meses.

27-6-1803

ROSALES, José

SEISES MUDADOS

Fol.106.- El Sr. Visitador del Colegio de Sn. Isidoro en virtud de comision de 22 del corriente informó ser cierto haver servido Josef Rosales en el Ministerio de Seise mas tiempo del que piden las constituciones, y que habiendo mudado la voz era acrehedor a la Beca, y demas gracias que se conceden a los de su clase, y el Cabildo en su virtud le concedió Beca en el Colegio, antigüedad, ración, prebenda de Estudios y Ayuda de costa de quatrocientos rs. y licencia de cuatro meses, y dio comision a el Sr. Visitador para que le mande hacer las informaciones.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

27-6-1803

TAFUECO, Luis

MÚSICO CONTRALTO

Fol.106v.- Se leyó memorial de Dn. Luis Tafueco, Musico contralto, pidiendo aumento de Salario; y pasandose a votar si se admitiaria, o no esta pretension quedó admitida por 20 votos contra 12 dando comision al Sr. Protector de la Musica, para que oiendo al Maestro de Capilla informe con llamamiento sobre esta solicitud.

27-6-1803

JIMÉNEZ, Juan

VEINTENEROS

Fol.107.- Se leyó Memorial de Dn. Juan Ximenez Veintenero de esta Santa Iglesia, pidiendo licencia para poder faltar a el coro algunos dias para practicar varias diligencias que le son indispensables para la profesion de una hija que tiene religiosa; y el Cabildo se la concedió por quince dias poniendo sustituto en la forma ordinaria.

27-6-1803

PLAN DE MÚSICA

Fol.107v.- Tambien se acordó que la comision del Nuevo Plan de la Capilla de Musica se evaque dentro de ocho dias; y entre tanto no se admitan peticiones de aumento de los Musicos como está mandado.

1-7-1803

TAFUECO, Luis

MÚSICO CONTRALTO

Fol.109.- El Sr. Protector de la Capilla de Musica en virtud de Comision de 27 de Junio proximo pasado presentó informe del Maestro de Capilla, habiendo precedido llamamiento, sobre el aumento de Salario que solicita Dn. Luis Tafueco; y pasandose a votar se requirió se le dispensase el auto de tres quartas partes de votos que se necesita para los aumentos, y por veinte y dos votos contra veinte salió que no se le dispensaba; luego se votó si se le aumentaria el Salario o no; y declarando el Sr. Deán la bolilla blanca que si, y la negra que no, se hallaron treinta y dos blancas y quince negras por lo que salió acordado se le aumentaran cien ducados sobre el salario que actualmente goza.

1-7-1803

RODRÍGUEZ INFANTE, Luis AGUADO, Manuel PALACIOS, Ramón FERNÁNDEZ, Mariano

SEISES MAESTRO DE SEISES LITURGIA

Fol.109v.- El Maestro de Seyses Dn. Luis Rodriguez Infante, presento un informe de los Niños pretendientes de la plaza vacante de Seyse, poniendo en primer lugar a Ramon de Palacios, en segundo a Manuel Aguado, y en tercero a Mariano Fernandez, y pasandose a votar salió nombrado por mayor numero de votos Ramon Palacios. Seguidamente se pasó a votar para admitir otro, y por mayor numero de votos salió nombrado Mariano Fernandez; y habiendo oido lo expuesto por el Sr. Visitador del Colegio en orden a cantar los Seyses las

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Kalendas, de que estaban dispensados, según el Plan que propuso el Maestro de Capilla, acordó el Cabildo que los Seyses canten las Calendas como antes las cantaban.

1-7-1803

SOLÍS, Manuel

VEINTENEROS

Fol.110.- Se leyó Memorial de D. Manuel Solis, Veintenero, pidiendo mas licencia para poder continuar curandose en la penosa enfermedad que padece, y acredita con Certificación de Medico; y el Cabildo se la concedió por dos meses desde el dia que cumpla la antecedente.

6-7-1803

PLAN DE MÚSICA

Fol.111v.- En virtud de comision de 9 de Mayo ultimo se presento el nuevo Plan de las Plazas de que deve componerse la Capilla de Musica, y sueldos que deven gozar y despues de una dilatada conferencia sobre los puntos de que se compone, acordó el Cabildo buelva la Comision a los mismos señores para que informe sobre las obligaciones de cada una de las referidas plazas.

11-7-1803

BERNAL, Manuel

SEISES

Fol.112.- Admitio el Cabildo a Manuel Taboada y Portela, por Seise supernumerario de esta Santa iglesia, y mandó pase al Colegio donde se le asista como a los demas Seyses.

Asi mismo mando el Cabildo no proponga el Maestro de Seyses ningun niño sin haver antes presentado su fe de bautismo al Sr. Secretario, para que antes de la elección pueda constatarle al Cabildo su edad.

11-7-1803

LAGRAVA, Pedro

MÚSICO TENOR

Fol.113.- Se leyó memorial de Dn. Pedro Lagraba, Prebendado Musico, pidiendo licencia para ir a tomar ayres, y el Cabildo se la concedio hasta el dia 19 de Agosto proximo.

13-7-1803

AUTO DE MÚSICOS

Fol.115v.- A requerimiento del Sr. Canonigo D. Manuel Carassa, se mandó llevar lo escrito sobre el Auto de Musicos con llamamiento.

15-7-1803

ROJAS, Bernardo de

VEINTENEROS

Fol.116.- Se leyó Memorial de Dn. Bernardo de Rojas veintenero, pidiendo licencia para no venir a el coro para combalecer de la enfermedad de cabeza que padece según lo acredita con certificación jurada de Medico; y el Cabildo se la concedio por dos meses que empezaran a correr desde el dia que la presente.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

15-7-1803

LONGARINI, Juan

MÚSICO TIPLE

Fol.116.- Se dio cuenta haver llegado a esta Ciudad D. Juan Longarini, Musico Tiple, quien escrivio al Cabildo desde Madrid diciendo deseava entrar en esta Santa Iglesia a servir en la Capilla de Musica, y se le mandó venir a hacer oposición; y se acordó que mañana 16 despues del Coro se oyga al referido Longarini dando Comisión al Maestro de Capilla para que disponga la Orquesta que sea necesaria para este acto.

18-7-1803

VILA, José CASTAÑO, Cecilio

MÚSICO OBOE MÚSICO VIOLONCELO

Fol.118.- A los Musicos D. Josef Vila y Cecilio Castaño se les concedió licencia para convalecer; al primero dos meses, y al Segundo uno, en virtud de certificacion jurada de Medico que acredita hallarse enfermos.

18-7-1803

LONGARINI, Juan

MÚSICO TIPLE

Fol.118v.- Que el Maestro de Capilla informe mañana en Cabildo extraordinario sobre la haviidad, y merito del Musico tiple D. Juan Bautista Longarini, por mano del Sr. Protector de Musica con llamamiento.

19-7-1803

LONGARINI, Juan

MÚSICO TIPLE

Fol.118v.- Este dia precedido llamamiento el Sr. Protector de la Capilla de Musica presentó el informe que se le cometió en el Cabildo de Ayer, en orden al Musico Tiple Dn. Juan Bautista Longarini, que oido por el Cabildo se pasó a votar si se admitiria, o no, y declarando el Sr. Deán la bolilla blanca que si, y la negra que no, se hallaron 38 blancas y 4 negras, por lo que quedó admitido. Luego se pasó a votar que sueldo se le señalaria, y por mayor numero de votos salió acordado fuesen quince mil reales de vellon anuales.

27-7-1803

LONGARINI, Juan MUZIO, Antonio

MÚSICO TIPLE

Fol.119.- El Cabildo mandó que se le de cinquenta Doblones por una vez de la Mesa de Fabrica al Musico Tiple Dn. Juan Longarini para equiparse de lo necesario, y poder asistir a el Coro; relevando al mismo tiempo de los dias dobles y dexandole solo la obligacion de asistir a las primeras y segundas clases como estaba Dn. Antonio Mucio, Musico Tiple.

27-7-1803

CASTAÑO, Manuel

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

ORGANISTAS

Fol.120.- Se leyó Memorial de D. Manuel Castaño, Organista de Santa Cruz, y Santa Maria la Blanca pidiendo una ayuda de costa, y se negó.

29-7-1803

AUTO DE MÚSICOS

Fol.120v.- Este dia habiendo precedido llamamiento en virtud de Comision de 13 del corriente le hi lo escrito sobre el auto llamado de Musicos, que es que rige para los aumentos de Sueldo que solicitan los Dependientes del Cabildo, que esta en el libro de la Diputacion de Hacienda al fol 66 y se aprobó en 1º de Febrero de 1791 que oido por el Cabildo acordó que la Diputacion de Hacienda con el infraescrito secretario 1º propongan los sueldos que encuentra mas eficaces para que no se dispense con tanta facilidad dicho Auto, teniendo presente los varios acuerdos hechos en distintos tiempos sobre este particular, con llamamiento.

1-8-1803

SOCHANTRES

Fol.123.- A requerimiento del Sr. D. Ambrosio Delgado, y en virtud de haver hecho presente al Cabildo los abusos que se notan en el modo y forma que el Sochantre hace el convite del Servicio de Coro y altar, dio Comision a los Señores de Oficio, para que dentro de un mes, y con llamamiento informen sobre el nuevo sistema que podrá adoptarse para evitar los inconvenientes que se notan, proponiendo, si les pareciese conveniente, aumentar las penas establecidas, y teniendo presente el modo con que se hacia el convite antes del Sochantre Borrero, desde cuyo tiempo a esta parte se han introducido los referidos abusos.

1-8-1803

SANTAMANT, Pedro

ORGANISTAS

Fol.123v.- Se leyó memorial de Dn. Pedro Santamant, organista segundo de esta Santa Iglesia pidiendo se le prorrogue la licencia en atención a estar todavia padeciendo de las piernas, y el Cabildo se la prorrogó por otro mes mas, presentando Certificacion jurada del Medico que lo acredita.

3-8-1803

LONGARINI, Juan

MÚSICO TIPLE

Fol.124v.- Tambien acordó que no obstante haver nombrado por Musico Tiple a Dn. Juan Bautista Longarini en 19 de Julio proximo pasado, no deba correr este nombramiento ni tener efecto hasta el 27 de dicho mes, en cuyo dia admitio dicho nombramiento, concediendole asi mismo se le de ganado el dia de hoy por ser segunda clase, y no haber podido asistir con motivo de estarsele haciendo la ropa necesaria para poderse presentar al Coro.

17-8-1803

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

TASCÓN, Francisco Javier
MÚSICO BAJÓN

Fol.129v.- Se leyó memorial de Dn. Francisco Tascon, Musico pidiendo licencia para combalecer de la enfermedad que ha padecido como lo acredita con Certificacion de Medico; y el Cabildo se la concedió por un mes asistiendo los dias que hai Orquesta.

17-8-1803

GARCÍA, Manuel
MÚSICO CONTRALTO

Fol.129v.- Se leyó Memorial de Dn. Manuel Garcia contralto de la Capilla de esta Santa iglesia pidiendo mas licencia para continuar su combalecencia; y el Cabildo se la prorrogó por quince dias mas, en virtud de acreditar con Certificacion del Medico que le asiste en la Ciudad de Cadiz que la necesita.

26-8-1803

VILLALTA, Juan de Dios
SOCHANTRES

Fol.137.- Se leyó otro de Dn. Juan de Dios Villalta, Presbitero, Sochantre de Santa Catalina solicitando se le oyga para ver si es util para Cantor de esta Santa iglesia, y el Cabildo por mayor numero de votos le negó esta pretension.

31-8-1803

ARQUIMBAU, Domingo RIPA, Antonio
MAESTRO DE CAPILLA

Fol.140.- Se leyó Memorial del Maestro de Capilla D. Domingo Arquimbau, pidiendo relevación de asistir al Coro en los dias dobles y semidobles, en atención a tener que trabajar algunas obras, y a tener lastimada la cabeza de lo mucho que ha trabajado; y el Cabildo le hizo gracia de relebarlo del Coro en los dias dobles y semidobles en la misma Conformidad que su antecesor D. Antonio Pira, atendiendo a sus buenos servicios y meritos.

31-8-1803

ESCOBAR, Juan GARCÍA, Manuel FLORES, José María
SEISES MUDADOS

Fol.140.- Se leyó Memorial de los Seises mudados Juan Escobar, Manuel Garcia y Josef de Flores, pidiendo el tercio cumplido a fin de Agosto; y el Cabildo lo cometio a el Sr. Deán, para que oyendo al Maestro de Gramatica informe del aprovechamiento des estos Jobenes.

2-9-1803

ESCOBAR, Juan GARCÍA, Manuel FLORES, José María
SEISES MUDADOS

Fol.143v.- En virtud de informe que el Sr. Deán presentó del Maestro de Gramatica del Colegio de San Isidoro, mandó el Cabildo librar el tercio de fin de Agosto de la Prebenda de Estudios a los Seises mudados Juan Escobar, Manuel Garcia, y Josef de Flores, por asistir a la clase con aplicacion y adelantamiento.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

5-9-1803

VALLADARES, José

VEINTENEROS

Fol.145.- Se leyó memorial de Dn. Josef Valladares, Veintenero pidiendo licencia para poderse medicinar en la enfermedad que padece, segun lo acredita la certificacion jurada del Medico que le asiste; y el Cabildo se la concedió por un mes.

2-9-1803

PÉREZ, Pedro Miguel

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.145.- Se leyó otro de Dn. Pedro Miguel Perez, solicitando entrar a servir en el Coro de esta Santa iglesia de Cantor Supernumerario; y el Cabildo acordó acuda quando haya vacante.

14-9-1803

JIMÉNEZ, Manuel

MÚSICO OBOE

Fol.150.- Se leyó memorial de Dn. Manuel Ximenez Musico de esta Sta. Iglesia, pidiendo una ayuda de Costa y se le negó.

14-9-1803

GIOVANELLI, Juan

MÚSICO VIOLÍN

Fol.151.- Este dia 14 le concedieron 4 meses de licencia al Musico Giovanelly.

19-9-1803

PÉREZ, Sebastián

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.155v.- Se leyó otro de Dn. Sebastian Perez, Cantor Supernumerario del Coro de esta Santa iglesia, pidiendo se le conceda Congrua para ordenarse; y el Cabildo mandó llebar lo escrito que sobre este punto está en el año 1799 con llamamiento.

23-9-1803

JIMÉNEZ, Francisco

MÚSICO BAJÓN

Fol.157.- Se leyó memorial de Dn. Francisco Ximenez Musico de esta Santa Iglesia, pidiendo una ayuda de costa, y se le concedieron cinquenta ducados por una vez del caudal de la Fabrica.

23-9-1803

RODRÍGUEZ, Fabián

MÚSICO TENOR

Fol.157.- Se leyó otro de Dn. Fabian Rodriguez, Musico de esta Santa iglesia pidiendo licencia para evaquar ciertas diligencias; y el Cabildo se la concedió por veinte dias.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

23-9-1803

PALACIO, Pedro

MÚSICO CONTRALTO

Fol.157.- Se leyó otro de Dn. Pedro Palacios Musico de esta Santa iglesia pidiendo licencia para evaquar unas diligencias fuera de Sevilla, y el Cabildo se la concedió por seis dias.

5-10-1803

TAFUECO, Luis

MÚSICO CONTRALTO

Fol.162.- Se leyó memorial de Dn. Luis Tafueco Musico de esta Sta. Iglesia haciendo presente haversele muerto un niño de corta edad, y que hallandose penetrado de dolor se halla incapaz de poder asistir a su obligacion, y pide se le concedan algunos dias de licencia, y el Cabildo se la concedio por quince dias.

17-10-1803

JIMÉNEZ, Manuel

MÚSICO OBOE

Fol.169v.- Se leyó memorial de Dn. Manuel Ximenez Musico Obue de esta Sta. Iglesia, pidiendo una ayuda de costa, y pasandose a votar salieron todas blancas que se le diese; y el Sr. Deán propuso cinquenta ducados; y el Cabildo se los mandó librar por una vez de la mesa de Fabrica.

17-10-1803

CASTAÑO, Cecilio

MÚSICO VIOLONCELO

Fol.170.- Se leyó Memorial de D. Cecilio Castaño, Musico de esta Sta. Iglesia pidiendo se le conceda mas licencia para poder recobrar su salud, y el Cabildo se la concedió por un mes mas que correrá desde el día que cumpla la otra que se le tiene dada.

21-10-1803

BERNAL, Manuel

SEISES MUDADOS

Fol.173v.- Se leyó memorial de Manuel Bernal y Taboada, Seyse de esta Sta. Iglesia, haciendo presente haver mudado la voz, y no poder servir en su ministerio, y que en atención a haver servido mas de cinco años, se le nombrase en Beca, Antigüedad, Prebenda de Estudios, Ayuda de Costa y licencia como se concede a los que de su clase tienen las qualidades que el suplicante, y el Cabildo lo cometió al Sr. Visitador del Colegio para que informe.

21-10-1803

COLA, Ramón

MÚSICO VIOLONCELO

Fol.173v.- Se leyó otro de Dn. Ramon Cola, Musico de esta Santa Iglesia; pidiendo aumento de Salario, y pasandose a votar si se admitiria o no esta solicitud, la blanca que si y la negra

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

que no recogidas las bolillas se hallaron 13 blancas y 13 negras, y se volvió a votar segunda vez, y recogidas las bolillas se hallaron 13 blancas y 14 negras por lo que quedo negada la solicitud.

21-10-1803

PLAN DE MÚSICA

Fol.174.- Este dia se mandó que el Plan de la Capilla de Musica se lleve en el termino de un mes.

27-10-1803

BERNAL, Manuel

SEISES MUDADOS

Fol.175.- El Sr. Visitador del Colegio de San Isidoro informó en virtud de Comision de 21 del corriente que Manuel Bernal Seyse havia mudado la voz, y que habiendo servido mas del tiempo prevenido por las Constituciones, era acrehedor a lo que solicitaba: y el Cabildo en virtud de este informe le nombró en Beca, Antigüedad, Prebenda de Estudio, 300 rs de ayuda de costa y quatro meses de licencia, dando comision a el mismo Señor para que lo mande hacer las informaciones.

27-10-1803

COMUNIDAD DE LA VEINTENA

Fol.175.- El Sr. Deán dixo: que la Comunidad de la Veintena le havia suplicado hiciese presente al Cabildo que estaba en animo de representar a S.M. se le librase de pagar el Noveno de sus Diezmos, para cuyo fin necesitaba testimonio de que la renta la ganan los Veinteneros sujeta a apuntación; y asimismo que el Contador Repartidor les diese certificación del valor de su Diezmos en un Quinquenio; y el Cabildo acordó se le den estas certificaciones en los terminos que se an de dar.

27-10-1803

PÉREZ, Sebastián

MÚSICO SUPERNUMERARIO

Fol.177.- En atención al particular merito y circunstancias que concurren en el Cantor Supernumerario Dn. Sebastian Perez se le conceda la cangrua que es costumbre para ordenarse, y que esta gracia no sirva de exemplar en lo subcesivo.

4-11-1803

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel

VEINTENEROS

Fol.178v.- El Sr. Visitador de la veintena en virtud de comision de 21 de Octubre proximo pasado informó con llamamiento sobre la solicitud del Veintenero Dn. Miguel Montero, diciendo que no obstante estar premiado este Ministro con los 600 ducados que goza annualmente a mas de su Veintena por el tiempo que sirvió la Sochantria, ocho dias de recre, y relebado de asistir a los Maytines dobles y semidobles, era de parecer, que atendiendo a los 30 años que tiene de Servicio, y a que los dias que tiene obligacion de asistir a los Maytines

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

no hace notable falta, por tener precisa asistencia los demas Veinteneros, se le revelase de los Maytines de las dominicas de Adviento septagesima y quatro de quaresma; y los de la ferias 2^a, 3^a y 4^a de la Hebdomoda Mayor, sin exceptuarse por esto de servir en las ausencias y enfermedades del Sochantre en dichos Maytines; y el Cabildo aprobó dicho informe como viene.

Entre folios 178v. 179

INFORME SOBRE SOCHANTRES

V.S.I. por su Auto Capitular de 21 de Octubre proximo pasado dio Comisión al Visitador de la Veintena para que informase con llamamiento sobre la solicitud de D. Miguel Montero, que se reduce a que estando ya instruido en el convite de Altar y Coro el Sochantre D. José Croquer, se le relevase de la asistencia a los Maytines de 1^o Clases, segundad y demás en atención a sus años de servicios, y achaques, quedando solamente con la obligacion de asistir a los Pluviales de la virgen y solemnes.

Y deseando satisfacer el encargo de V.S.I. debo hacerle presente las esenciones y sueldos de este Ministro, a saber: está eceptuado de los Maytines dobles y semidobles: goza 8 dias de recres al mes, y tiene a mas de su Veintena 600 ducados anuales, los que se le concedieron en la forma siguiente. Em 2 de Junio de 1786 se le señalaron 50 ducados de Salario por Ayudante de Sochantre con la qualidad de por ahora. En 19 de Noviembre de 1787 se le señalaron otros 50 ducados por servir las ausencias y enfermedades de D. Diego Borrero. en 13 de Enero de 1794 se le aumentaron 200 ducados de Salario anuales mientras sirviese la Sochantria, debiendo cesar siempre que por algun motibo aunque sea el de imposibilitarse no sirba dicha plaza. En 15 de Enero de 1798 se le aumentaron cien ducados mas, que deverá gozar interin no huviese nuevo Sochantre. En 19 de Febrero de 1802 se le aumentaron 200 ducados mas personalissimos en atención a su merito; de cuya relación exhivida de los Autos Capitulares resulta que los 400 ducados se le aumentaron en atención al servicio de la Sochantria, y los 200 restantes sin condición alguna en atención a su merito; por cuyas razones parece estar suficientemente premiado el merito de Montero. No obstante atendiendo a los 30 años que tiene de servicio, y a que los dias que tiene obligacion de asistir a los Maytines, no hace notable falta, por tener precisa asistencia los demás Veinteneros era de parecer que por atender algo a su pretensión se le concediese relevación de los Maytines de las Dominicas de Adviento, Septuagesima, y quatro de Quaresma, y los de la feria 2^a, 3^a y 4^a de la Edomada mayor; sin exceptuarse por esto de servir en las ausencias y enfermedades del Sochantre en dichos Maytines. sobre todo lo qual V.S.I. resolverá lo que fuere de su superior agrado. Sevilla y Noviembre 3 de 1803.

Francisco Maria Chacon y
Carrillo de Albornoz.

En 4 de Noviembre de 1803 aprobó el Cabildo este informe como viene. Pradas. Srio.

4-11-1803

SANTAMANT, Pedro
ORGANISTAS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.179v.- Se leyó otro de Dn. Pedro Santamant, organista segundo de esta Sta. Iglesia, pidiendo aumento de Salario; y habiendose admitido esta solicitud por mayor numero de votos, se cometió al Sr. Protector de la Capilla de Musica para que informe con llamamiento.

6-11-1803

MUÑIZ, Blas

MÚSICO TIPLE

Fol.181v.- Se leyó memorial de D^a. Maria de los Dolores y D^a Florentina Belvas y Muñiz hijas de Dn. Blas Belvas y Muñiz, Musico tiple que fue de esta Sta. Iglesia, pidiendo se les asigne lo que sea del agrado del Cabildo para su subsistencia: y pasandose a votar salió negada dicha solicitud.

11-11-1803

SANTAMANT, Pedro

ORGANISTAS

Fol.183v.- Este dia precedido llamamiento, el Sr. Protector de la Capilla de Musica, informó en virtud de Comisión de 4 del corriente sobre el aumento de Salario que solicita el organista segundo Dn. Pedro Bodul de Santamant y pasandose a votar si se le dispensaria el auto de tres quartas partes de votos salió por mayor numero de votos dispensado; seguidamente se votó si se le aumentaria el Salario o no y por 16 votos contra 11 salio determinado se le aumentase, y el Sr. Deán dijo cien ducados y de conformidad se le aumentaron los cien ducados sobre los 400 que goza.

16-11-1803

MORENO, José

MÚSICO BAJO

Fol.186v.- Se leyó otro de Dn. Josef Moreno Prebendado Musico de esta Sta. Iglesia, pidiendo permiso para poner en la fabrica de esta Santa Iglesia un quadro original de Roelas, que representa la efigie del Salvador, para que se coloque en la Sacristia Mayor, o donde el Cabildo tuviese por conveniente. Y.S.Y. lo admitió, y dio comision a los Señores de fabrica para que lo coloquen en la Sacristia de los Calices en el sitio que mejor le parezca dando gracias a dicho Señor Dn. Josef Moreno a nombre del Cabildo por esta donacion.

18-11-1803

CROQUER, José

SOCHANTRES

Fol.188.- Se leyó Memorial del sochantre D. Josef Croquer, haciendo presente que habiendose ausentado de esta Ciudad a ciertas diligencias, usando de sus recres, no pudo regresarse sin perder algunos dias, y habiendo ido a percibir su Salario se le ponen de perdidas las noches que faltó estanto relebado de asistir a Maytines; po lo que suplicaba se declarase si su renta esta distribuida los dias con las noches, o solamente los dias; y el Cabildo lo cometió a la Contaduria mayor para que informe.

2-12-1803

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

LITURGIA

Fol.192.- Este día el Sr. Canonigo Dn. Francisco Cienfuegos requirió que en la festividad de la Aparición del Apostol Santiago se cantasen los Himnos propios, y el Cabildo dio comisión a la Diputación de Ceremonias para que informe.

2-12-1803

GÓMEZ, Pedro

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.195v.- Se leyó otro de Dn. Pedro Gomez clérigo de menores Cantor supernumerario que fue del Coro de esta Sta. Iglesia; que con la licencia pasó a su Patria con motivo de hallarse enfermo su padre, y que habiendosele cumplido dicha licencia, no pidió su continuación inadvertidamente pero siempre con la intención de volver a su destino, pidiendo se le reciba a servir su plaza en atención a lo expuesto y el Cabildo se lo negó.

LIBRO 167 Sign. 07215

9-1-1804

GIOVANELLI, Juan

MÚSICO VIOLÍN

Fol.5v.- Se leyó Memorial de Dn. Juan Giovanelly, Musico de esta Santa Iglesia pidiendo más licencia para proseguir su curación a causa de no estar capaz de asistir a su obligación como lo acreditaba la certificación jurada del Medico. Y el Cabildo se la concedió por cuatro meses más que empezará en concluyendo la que actualmente está disfrutando.

11-1-1804

PROTECTOR DE MÚSICA

Fol.7.- Por Protector de la Capilla de Musica reelecto el Sr. Canonigo Dn. Manuel del Campo.

13-1-1804

LITURGIA

Fol.9v.- La Diputación de Ceremonias en virtud de Comisión de 2 de Diciembre próximo pasado informó de las razones por que no se cantaba el Himno propio de la Aparición de Santiago, diciendo, que habiendo visto lo escrito se halla el Auto de la admisión del rezo de dicha aparición en 28 de Abril de 1751 en que consta que el Decreto que traía dicho rezo era gracioso y no de precepto, se admitió con el Rito doble común usándose solo de la Oración y Lecciones propias en el Rezo, y lo demás del Santo arreglado del tiempo; por cuya razón era de parecer de conformidad que no se hiciese novedad, y por ser costumbre en esta Santa Iglesia no añadir cosa alguna en los Libros de Coro, como se ve en los Oficios de San Fruto, y otros Santos que teniendo oficios propios no se cantan, y se cumple con el común por ser indultivos como lo es el oficio de la referida aparición. Y el Cabildo aprobó dicho informe como viene.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

18-1-1804

SEISES MUDADOS

Fol.13.- Se leyó Memorial de los Seyses mudados pidiendo el tercio vencido fin de Diciembre, y se cometió al Sr. Visitador, digo al Sr. Deán, para que tomando informe del Maestro de Gramatica lo de al Cabildo del aprovechamiento de estos niños.

27-1-1804

SEISES MUDADOS

Fol.14v.- El Sr. Deán informó del aprovechamiento de los Seyses mudados en el Estudio; y en su virtud se les mandó abonar el tercio de fin de Diciembre anterior.

8-2-1804

PLAN DE MÚSICA

Fol.20v.- Este día en virtud de lo acordado en 21 de octubre del año proximo pasado, se presentó por los Sres. Comisionados, el Plan del numero de Musicos que deve tener la Capilla, sus salarios, y obligaciones; y despues de una dilatada conferencia se acordó que antes de pasar a resolver sobre su aprobacion se trajesen las cuentas de la Fabrica con llamamiento.

10-2-1804

ROSALES, José

SEISES MUDADOS

Fol.21v.- La Contaduria mayor en virtud de Comision de 8 del corriente informó que la Beca vacante en el colegio de San Isidoro por ascenso de D. Francisco Saenz, tocaba su provisión al Cabildo y devia quedar suprimida para José Rosales Seyse mudado y Colegial Supernumerario. Y el Cabildo aprobó ente informe como viene.

10-2-1804

ROSA, Raimundo de la

MÚSICO CONTRALTO

Fol.23.- Se leyó memorial de Dn. Raymundo de la Rosa, Musico contralto jubilado, y seyse que fue de esta Santa Iglesia haciendo presente que por el amor que tiene a ella havia destinado para la Fabrica mil Ducados de vellón que deseaba entregarlos para que se imbirdiesen en lo que el Cabildo dispusiese; y se acordó admitir esta oferta, y dar Comision a la Diputacion de Ceremonias para que informe con el Sr. Presidente o Protector de la Capilla de Musica que demostracion de gratitud se le podrá hacer a este Ministro por esta donacion.

16-2-1804

REGLA DE CORO

Fol.23v.- Este dia habiendose leído la Nominilla por su Cabildo con pena de medio dia se leyó la Regla de Coro el capitulo que trata de la honestidad de los Sres. Capitulares (...) y concluido se hicieron los requerimientos siguientes

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

El Sr.Comunal sobre la mala residencia de dos Veinteneros; y el Cabildo acordó que el sr. Deán enterado de quales son los amoneste y obligue a que cumplan con su obligación, y en caso contrario de cuenta al Cabildo para que con arreglo a lo mandado en los Estatutos tome la determinación correspondiente.

16-2-1804

HERVAS, Juan

COLEGIALES

Fol.24v.- La Contaduria mayor informó que la Beca que vacó por ascenso de Juan Erbas a Notario de Rentas de Trigueros, tocaba al Sr. Chantre por turno de su dignidad, y el Cabildo quedó enterado.

Se leyó Memorial de D. Juan Hervas, Notario de Rentas de Trigueros, pidiendo una Ayuda de costa, en atención a haber salido del Colegio y no tener sus Padres para equiparlo de ropa. Y el Cabildo le mandó librar quinientos rs. de la Mesa Capitular, digo de la Fabrica por una vez sin exemplar, en atención a su particular merito.

16-2-1804

BERNAL, Manuel

SEISES MUDADOS

Fol.24v.- El Sr. Visitador del Colegio presentó las informaciones de Manuel Bernal, Seyse mudado y actual colegial de dicho Colegio, las que leídas aprobó el Cabildo, y mandó que el referido Bernal pase al Colegio donde se le asista con Beca, Antigüedad, Prebenda de estudio, y que dichas pruebas se archiven.

21-2-1804

SAA, Arcadio

MÚSICO BAJÓN

Fol.26v.- Se leyó Memorial de Dn. Arcadio Zaa Musico de la Capilla de esta Santa Iglesia pidiendo licencia para combalecer: y el Cabildo se la concedió por quince dias en virtud de justificar por certificacion de Medico la necesidad de ella.

28-2-1804

TORRAMILANS, José

VEINTENEROS MÚSICO BAJO

Fol.28.- Se leyó memorial de Dn. Jose Torramilans, Presbitero Veintenero de esta Santa Iglesia, solicitando se le nombre en la plaza de 2º bajo de la Capilla de Musica que esta sirviendo tres años ha, renunciando la veintena que goza. Y el Cabildo lo cometió al Sr. Protector de la Capilla de Musica, para que oyendo al Maestro de Capilla informe con llamamiento sobre esta solicitud.

28-2-1804

POLO, Bartolomé

MÚSICO TENOR

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.28.- Se leyó Memorial de D. Bartolomé Polo pidiendo jubilación, en atención a sus achaques, y el Cabildo se la negó y le concedió dos años mas de licencia, desde que se cumpla la que se le dio anteriormente.

28-2-1804

MORÓN, José

AFINADOR DE LOS ÓRGANOS

Fol.28.- Se leyó Memorial de Dn. Jose Moron, Afinador de los organos de esta Santa Iglesia, pidiendo jubilacion, en atencion a ser notorios achaques que le impiden cumplir con el cargo de su empleo. Y el Cabildo lo cometi6 a los Sres. de Fabrica para que informen.

28-2-1804

GARCÍA, José

MÚSICO VIOLÓN

Fol.28v.- Se leyó Memorial de Dn. Manuel Garcia Musico instrumentista de la Capilla de esta Santa Iglesia pidiendo licencia para convalecer, y el Cabildo se la concedio por 15 dias en virtud de certificacion de Medico que presentó.

28-2-1804

COMUNIDAD DE LA VEINTENA

Fol.28v.- A requerimiento de un Sr. se acordó que se traiga el Auto de quando se mandó suspender la provision de la Veintena vacante para pago del Subsidio que deven los XX°.

1-3-1804

LITURGIA

Fol.29.- Este dia el Sr. Can. Dn. Joaquin de Torres requirio se bolviese a cantar en los Pulpitos el Miserere del Miercoles y Jueves Santo como se hacia antes. Y el Cabildo dio comision a la Diputacion de Ceremonias para que tomando los motibos que hubo para quitarlo, y los que pueda haber ahora, informe antes de Semana Santa con presencia de lo escrito y acordado sobre el particular si convendrá, o no hacer novedad.

1-3-1804

COMUNIDAD DE LA VEINTENA

Fol.29v.- Se leyó el Auto de 9 de Marzo de 1802 en que el Cabildo mandó suspender la provision de la Veintena vacante para enjugar lo que los Veinteneros deven del subsidio. Y el Cabildo acordó que los Sres. Claveros den cuenta luego que lo hayan pagado.

6-3-1804

MORÓN, José

AFINADOR DE LOS ÓRGANOS

Fol.30v.- Asi mismo informaron los referidos Sres. (Fabrica) sobre la pretension de jubilacion que solicita Dn. Jose Antonio Moron, y por mayor numero de votos sali6 acordado que en caso que quiera jubilar sea sin sueldo.

6-3-1804

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

SAA, Arcadio
MÚSICO BAJÓN

Fol.31v.- Se leyó Memorial de Dn. Arcadio Zaa, Musico de esta Sta. Iglesia pidiendo licencia para convalecer de su enfermedad, y el Cabildo se la concedió por 15 dias en virtud de la certificacion de Medico jurada que presentó de necesitarla.

6-3-1804
GARCÍA, Manuel
SEISES MUDADOS

Fol.31.- Se leyó Memorial de Manuel Garcia, Seyse mudado y colegial actual del Seminario de San Isidoro haciendo presente haber cumplido los quatro años de Estudio y pidió el tercio de gracia que se ha dado a los demas de su clase. Y el Cabildo lo cometió al Sr. Dean para que informe.

8-3-1804
TORRAMILANS, José
MÚSICO BAJO VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.31v.- Este dia precedido llamamiento el Sr. Protector de la Capilla de Musica, presentó el informe del Maestro de ella que se le cometió en 28 del pasado, relatibo a la falta que hace una boz de bajo, y que estando supliendo esta cuerda el Veintenero Dn. Jose Torramilans , devia admitirse su solicitud; y pasandose a votar si se le dispensaria o no el Auto de 3/4 partes de votos que necesita para admitirlo; y por 26 contra 19 salió dispensado. Seguidamente se votó si se admitiria o no en la plaza de 2º bajo, y por 38 votos contra 7 salió acordado quedarse recibido por Musico 2º bajo. Y suscitandose alguna conferencia sobre el salario que se le havia de señalar, se pasó a votar si havian de ser setecientos o ochocientos ducados, declarando el Sr. Dean la bolilla blanca que fuesen 800 y la negra 700, y recogidas las bolillas se hallaron 28 blancas y 17 negras, y quedó declarado se le señalasen 800 Ducados; quedando vacante la veintena, y cesando desde este dia los salarios que goza de Ayudante de Sochantre y de Musico interino.

8-3-1804
GARCÍA, Manuel
SEISES MUDADOS

Fol.33.- En vista del informe que presentó el Sr. Dean concedió el Cabildo a Manuel Garcia Seyse mudado la Ayuda de costa acostumbrada por haber cumplido los 4 años de Estudio que previene la Fundacion.

15-3-1804
MORÓN, José
AFINADOR DE LOS ÓRGANOS

Fol.34.- En atención a lo que yo el Infrascripto secretario expuse al Cabildo en orden a haberle hecho saber al Afinador de los organos Dn. José Moron lo determinado por el Cabildo relatibo a si queria jubilar havia de ser sin sueldo, estaba conforme en ello; y el cabildo en su consecuencia relevó de dicha ocupación al mencionado Dn. Jose Moron, sin

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

salario alguno, cesando desde este dia el que gozaba, y mandó que los Sres. de Fabrica admitan memoriales para esta plaza de Afinador de los organos, e informen con llamamiento.

15-3-1804

SÁNCHEZ, José TORRAMILANS, José

VEINTENEROS MÚSICO BAJO

Fol.34.- El Sr. Arcediano de Niebla en virtud de Poder que le tiene otorgado el Sr. Chantre nombró a D. José Sanchez, en la Veintena vacante por haber pasado D. José Torramilans a la Plaza de 2º Bajo de la Capilla de Musica, y requerido el Sr. Comunal que padecia enfermedad contagiosa por cuya causa salió del Colegio de San Isidoro, acordó el Cabildo que el Sr. Visitador del Colegio teniendo presente lo antecedentes de las enfermedades que haya padecido el referido Sanchez, Colegial habitual de dicho Colegio de San Isidoro informe sobre su salud actual trayendo certificación del Medico, y Cirujano del Colegio que lo acredite.

17-3-1804

LITURGIA

Fol.35.- Se havilito de ordinario este Cabildo para tratar otros varios asuntos, que entre ellos fue uno de la Diputacion de Ceremonias que en virtud de Comision de 1º del corriente trajo un Dictamen relativo a Cantar el Miserere de Semana Santa en los Pulpitos como se hacia antes, quien dijo no era decoroso hacer variaciones en cosa tan publica. Y el Cabildo acordó que esta misma Comision se traiga el año que viene con tiempo para tratar sobre este punto.

17-3-1804

MAYORGA, Manuel

MÚSICO BAJÓN

Fol.35.- Se leyo Memorial de Dn. Manuel Mayorga, haciendo presente estar jubilado desde el año de 1790, y que en el tiempo de la Epidemia se metió en el Coro por falta de Musicos a tocar su instrumento de Bajon, por cuya acción se le aumentaron cien ducados anuales sobre su salario: pide se le releve de esta nueva obligacion que voluntariamente contrajo dejandole los cien Ducados que se le aumentaron para poder subvenir a la manutencion de su muger enferma y una hija, para cuyo fin se ha ido a vivir a Castilleja de la Cuesta, desde donde le es imposible asistir a su obligacion. Y el Cabildo lo cometió al Sr. Protector de la Capilla de Musica para que informe con llamamiento oyendo antes al Maestro de Capilla.

17-3-1804

ESQUIVEL, Manuel

MÚSICO TENOR

Fol.35v.- Se leyó Memorial de Dn. Manuel Esquibel, Musico tenor, pidiendo aumento de Salario, y habiendose votado si se le admitiria o no esta peticion, salió admitida por mayor numero de votos, y se cometio al Sr. Protector de la Capilla de Musica para que informe con llamamiento oyendo antes al Maestro de Capilla.

22-3-1804

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

ESQUIVEL, Manuel

MÚSICO TENOR MAESTRO DE CAPILLA

Fol.38.- Precedido llamamiento el Sr. Protector de la Capilla de Musica presento informe del Maestro de ser acreedor Dn. Miguel Esquibel Musico Tenor, al aumento que solicita; y pasandose a votar si se le dispensaria el Auto de 3/4 partes de votos, salió dispensado por 17 votos contra 9: y de conformidad se le aumentó el Salario hasta seiscientos Ducados anuales.

22-3-1804

MAYORGA, Manuel

MÚSICO BAJÓN

Fol.38.- El mismo Sr. Protector de la Capilla de Musica informó sobre la jubilación que solicita Dn. Manuel Mayorga, Musico de esta Santa Iglesia, y el Cabildo despues de alguna conferencia sobre este punto le concedió seis meses de licencia para que no asista al Coro en atencion a los motibos que expuso en su memorial.

22-3-1804

SÁNCHEZ, José

COLEGIALES VEINTENEROS

Fol.38v.- El Sr. Visitador del Colegio de San Isidoro en virtud de Comisión de 15 del corriente presentó certificación del Medico y Cirujano de dicho Colegio sobre la enfermedad que padece D. José Sanchez, Colegial havitual, propuesto por el Sr. Chantre para la Veintena vacante por haber sido nombrado en una plaza de Contrabajo D. José Torramilans, que haviendola oido el Cabildo, y suscitandose alguna conferencia sobre su estaba apto para poder servir la Veintena, se pasó a votar, y por 14 votos contra 2, salió acordado no se admita por ser inhavil; cuya resolución se hará saber al Sr. Chantre para que proponga otro sugeto.

24-3-1804

GARCÍA, José

MÚSICO VIOLÓN

Fol.40.- Se leyó Memorial de Dn. Manuel Garcia Musico instrumentista pidiendo licencia para pasar a Santiago de Galicia a oponerse a una plaza de contrabajo. Y el Cabildo se la concedió por tres meses.

28-3-1804

CARO, Juan José

CANTOR SUPERNUMERARIO MÚSICO TENOR

Fol.40v.- Haviendo informado algunos Sres. que D. Juan José Caro, Clerigo de menores tenia una voz de Tenor muy buena, y que estaba instruido en el Cantollano, se acordó que se presente a cantar en el coro esta Semana Santa, y si gustase al Cabildo se tratará de admitirlo, o no, por Cantor supernumerario.

11-4-1804

RODRÍGUEZ, Fabián

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

MÚSICO TENOR

Fol.42v.- Se leyó Memorial de Dn. Fabian Rodriguez, Musico Tenor de esta Santa Iglesia, pidiendo aumento de salario y se cometi6 al Sr. Protector de Musica para que oyendo al Maestro de Capilla informe con llamamiento.

11-4-1804

NÚÑEZ, José

VEINTENEROS

Fol.42v.- Se leyó Memorial de D. José Nuñez, Presbitero Veintenero de esta Sta. Iglesia pidiendo licencia para restablecer su salud, y descansar de la tarea del coro, y el Cabildo se la concedió por un mes poniendo sustituto.

11-4-1804

ZABALA, Manuel GARCÍA, José

PROFESOR DE MÚSICA MÚSICO CONTRABAJO

Fol.42v.- Se leyó Memorial de Dn. Manuel Zabala, Profesor de Musica, solicitando se le nombre en las ausencias y enfermedades de la plaza de Contrabajo que sirve Dn. Jose Garcia, que está ausente con licencia a oponerse a una plaza de la Iglesia de Santiago. Y el Cabildo acordó se llevase lo escrito acerca de la admision de Garcia.

16-4-1804

RODRÍGUEZ, Fabián

MÚSICO TENOR

Fol.43.- Este día haviendo precedido llamamiento el Sr. Protector de la Capilla de Musica presentó informe del Maestro sobre el aumento de Salario que solicita Dn. Fabian Rodriguez, y pasandose a votar si se le dispensaria, o no el auto de 3/4 partes de votos salio acordado se le dispensase por 20 votos contra 8. Seguidamente se votó si se le aumentaria 100 Ducados o 200 y por mayor numero de votos salió que se le aumentasen doscientos ducados anuales sobre el Salario que goza.

16-4-1804

GARCÍA, Manuel

VEINTENEROS COLEGIALES

Fol.44.- El Sr. Arcediano de Niebla en virtud de Poder general del Sr. Chantre, propuso a Manuel Garcia Colegial de San Isidoro en la veintena vacante, y haviendo pasado al coro a examinarlo, y oido el informe que de su voz y suficiencia dio el Sochantre, se votó si se admitiria o no, y por 18 votos contra 10 salió acordado que no se admita; y que el Sr. Chantre, sin perjuicio del turno del colegio, proponga otro de buena voz, y suficiencia, que pueda llenar las obligaciones de Veintenero.

16-4-1804

CANTO DE LAS PASIONES

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.44v.- Los Veinteneros que cantaron las Pasiones dieron memorial pidiendo la Ayuda de costa que se le da todos los años. Y el Cabildo se las mandó librar por este año.

16-4-1804

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel NÚÑEZ, José

VEINTENEROS

Fol.44v.- A D. Miguel Montero Veintenero se le prorrogó la licencia por quince días mas.

Se leyó Memorial de D. José Nuñez, Veintenero pidiendo que la licencia que se le concedió por un mes sea sin poner sustituto, en atención a estar enfermo como lo acreditaba con Certificación de Medico, y el Cabildo se lo concedió como lo pide.

18-4-1804

CARO, Juan José DÍAZ, Marcos

CANTOR SUPERNUMERARIO VEINTENEROS

Fol.46.- Se leyó Memorial de D. Juan José Caro, Clerigo de menores, quien por acuerdo de 28 de Marzo ultimo está cantando en el Coro, pidiendo se le oyga cantar, y si fuese util se le nombrase en la plaza de Cantor Supernumerario; y despues de haberse conferenciado sobre si era o no util se pasó a votar, y por mayor nº de votos salió que se le oyera, nombrando por Juez, en ausencia del sochantre, al Veintenero D. Marcos Diaz; y habiendo el Cabildo pasado al coro a oirlo, y despues de haber cantado buelto a la Sala Capitular, se mandó entrar al referido D. Marcos Diaz quien habiendo informado de la voz, y suficiencia del mencionado D. Juan José Caro, fue nombrado por 16 votos contra 11, por Cantor Supernumerario del Coro de esta Santa Iglesia con el Salario de trescientos ducados anuales de la Mesa de Fabrica, por el tiempo de la voluntad del Cabildo.

20-4-1804

CASTILLA, Andrés de

VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.48.- Se leyó Memorial de D. Andres Castilla, Cantor del coro de esta Santa Iglesia y Ayudante de Sochantre, pidiendo se le releve de asistir al Coro en los días de 1ª y 2ª clase, en atención al mucho trabajo que tiene en regir el Coro los días dobles y semidobles tanto de día como de noche, y aumentarle el sueldo a proporción de los que trabaja. Y el Cabildo por mayor nº de votos acordó que en los días de 1ª y 2ª clase pueda usar de sus recles, interin esté solo, y no se le nombre compañero, porque entonces deberá cesar esta gracia: concediendole igualmente dos días de recre mas al mes, y los setenta y cinco ducados de Salario que tenia asignados D. José Torramilans que deberá gozar desde el día que salió a la Capilla de Musica, mientras se mantenga solo de Ayudante de Sochantre.

23-4-1804

COLA, Ramón CASTAÑO, Cecilio

MÚSICO VIOLONCELO

Fol.48v.- Se leyeron memoriales de Dn. Ramon de Cola, y Dn. Cecilio Castaño, Musicos instrumentistas de esta Santa iglesia, pidiendo aumento de Salario y habiendose votado si se admitirian estas peticiones salió se admitiesen por mayor numero de votos, y se cometió al Sr.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Protector de la Capilla de Musica para que oyendo al Maestro de Capilla informe con llamamiento.

30-4-1804

GARCÍA, Manuel TORRAMILANS, José ULLOA, Marcos BORRERO, Diego VEINTENEROS COLEGIALES SOCHANTRES

Fol.50v.- El Sr. Arcediano de Niebla en virtud de poder general del Sr. Chantre propuso segunda vez a Manuel Garcia, Colegial del Seminario de San Isidoro para la Veintena vacante por haber pasado a la Capilla de Musica Dn. José Torramilans, y a Dn. Marcos Ulloa Sochantre de la Parroquia de Santa Ana por la otra veintena vacante por muerte de Dn. Diego Borrero; y pasandose a votar si se admitiria o no al referido Garcia salió acordado por mayor numero de votos que se le oyga, e informe el Sochantre, y pasando al coro a oirlos Cantar, y buelto al Cabildo despues de haber cantado, llamó el Sr. Presidente al Sochantre, y preguntandole sobre la suficiencia y voz del referido Garcia dijo que en orden a suficiencia tenia bastante pero que la voz era inutil; y pasandose a votar si se admitiria, o no, salió acordado por 18 votos contra 14 que se recibiese. Seguidamente se votó si se recibiria o no a Dn. Marcos Ulloa, de quien habia informado el Sochantre estar medianamente instruido y que su voz era un tenorcito regular, y por 20 votos contra 10 salió acordado no se recibiese.

30-4-1804

ESCOBAR, Juan FLORES, José María ROSALES, José BERNAL, Manuel SEISES MUDADOS

Fol.50v.- Se leyó memorial de Juan Escobar, Jose de Flores, Jose Rosales, y Manuel Bernal, Seyses mudados y actuales colegiales del Seminario de San Isidoro, pidiendo el tercio de la Prebenda de Estudios, vencido en fin del corriente y se cometió al Sr. Dean para que se informe del Maestro de Gramatica del aprovechamiento de estos Jovenes, y de cuenta al Cabildo.

11-5-1804

GARCÍA, Manuel BERNAL, Manuel SEISES MUDADOS VEINTENEROS

Fol.52.- La Contaduria mayor dió cuenta de tocar al Cabildo la provision de la Beca del Colegio de San Isidoro vacante por ascenso de Dn. Manuel Garcia a una veintena, la que se suprimia para Manuel Bernal Seyse mudado y nombrado en Beca Supernumerario.

11-5-1804

ESCOBAR, Juan FLORES, José María ROSALES, José GARCÍA, Manuel SEISES MUDADOS

Fol.53v.- En virtud de informe del Sr. Dean que lo presentó del Maestro de Gramatica del aprovechamiento de los Seyses mudados Juan Escobar, Jose de Flores, Jose Rosales y Manuel Garcia, se mandó librar el tercio de la Prebenda de Estudio cumplida á fin de Abril.

11-5-1804

GARCÍA, Manuel VEINTENEROS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.53v.- Se leyó Memorial de D. Manuel Garcia nombrado nuebamente en una Veintena pidiendo una ayuda de costa y el Cabildo le mandó librar 300 rs. por una vez de la Mesa de Fabrica.

14-5-1804

COLA, José

MÚSICO VIOLONCELO

Fol.55.- El Sr. Protector de la Capilla de Musica precedido llamamiento informo sobre la solicitud de Dn. Jose Cola, Musico de ella, que pretende aumento de Salario, y visto tambien el informe que presento dicho Sr. por escrito del Maestro de Capilla, se pasó a votar si se le dispensaria el Auto de tres quartas partes de votos que se necesita para concederselo y por 19 votos contra 16 se le dispensó. Seguidamente se votó si se le aumentaria o no, y por 31 votos contra 9 salió acordado que se le aumentase: Luego se bolvió a votar si se le havian de aumentar 200 Ducados o ciento, y por 39 votos contra 11 salió que se le aumentasen cien ducados los quales deberá gozar mientras sirba su plaza.

14-5-1804

CASTAÑO, Cecilio

MÚSICO VIOLONCELO

Fol.55v.- Se le negó el aumento de Salario que solicitaba Dn. Cecilio Castaño, Musico de esta Santa iglesia.

14-5-1804

ULLOA, Marcos

VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.55v.- El Sr. Chantre propuso segunda vez, en virtud de Poder que dio el Sr. Arcediano de Niebla para ello, a D. Marcos Ulloa, Sochantre de Santa Ana, en la Veintena vacante, y por mayor numero de votos fue reprobado, habiendo antes informado el Sochantre de su voz, y suficiencia por el examen que en este dia le hizo en el Coro a presencia del Cabildo.

14-5-1804

TAFUECO, Manuel

SEISES MUDADOS CAPILLA DE MÚSICA

Fol.55v.- Se leyo otro de Manuel Maria Tafueco, Seyse mudado, diciendo que ha servido quatro años en este Ministerio, y que habiendo mudado la voz se le nombrase en Beca del Colegio de San Isidoro, Antigüedad, Prebenda de Estudio, Ayuda de Costa y licencia en los mismos terminos que a los de su clase se ha concedido. Y asimismo se le conceda licencia para cantar en todos los actos de Musicos que haya en el Coro, para que con este exercicio no se olvide lo que ha aprehendido y se le afirme la voz con el uso diario. Y el Cabildo le nombró en Beca, Antigüedad, Prebenda, licencia por quatro meses, y una Ayuda de costa de 300 rs; y le concedio licencia para Cantar en la Capilla de Musica pero que sea sin perjuicio de cumplir con todas las obligaciones de Colegial.

14-5-1804

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

GIOVANELLI, Juan
MÚSICO VIOLÍN

Fol.56.- Se leyó memorial de Dn. Juan Giovanelly Musico de esta Santa Iglesia pidiendo se le prorrogue la licencia que se le dio para medicinarse, por hacer constar certificacion de Medico jurada necesitarla. Y el Cabildo se la prorrogó por seis meses.

16-5-1804

REDONDO, Manuel
MÚSICO TENOR

Fol.56v.- Se leyó memorial de Dn. Manuel Redondo, Musico de esta Santa Iglesia pidiendo aumento de Salario; y pasandose a votar si se admitiria o no este peticion, quedó admitida por 21 votos contra 10, dando comision al Sr. Protector de la Capilla de Musica para que informe con llamamiento oyendo antes al Maestro de Capilla.

18-5-1804

OTIN CALVETE, Antonio MORÓN, José
AFINADOR DE LOS ÓRGANOS

Fol.58.- Los Sres. de Fabrica en virtud de Comision de 15 de Marzo ultimo presentaron informe por escrito del Maestro de Capilla y organistas del merito de los pretendientes a la plaza de Afinador de los organos y pasandose a votar salió electo por mayor numero de votos Dn. Antonio Otin Calvete, por el tiempo de la voluntad del Cabildo con el Salario y emolumentos que su antecesor Moron.

23-5-1804

REDONDO, Manuel
MÚSICO TENOR

Fol.60.- Este día precedido llamamiento informó el Sr. Protector de la Capilla de Musica sobre el aumento de salario que pretende Dn. Manuel Redondo, que oido por el Cabildo se pasó a votar si se le dispensaria o no el Auto de Musicos y declarando el Sr. Dean la blanca que se le dispense y la negra que no, repartidas y recogidas por el Sr. Comunal se hallaron 19 blancas y 9 negras por lo que quedó dispensado dicho Auto. Luego se votó si se le havia de aumentar el Salario o no, y por 23 votos contra 4 salió que se le aumentase, y luego de conformidad se le aumentaron 200 Ducados con sugesion a lo que resulte de la Comision dada sobre el Salario que se les podia dejar a los Ministros que piden relevacion.

25-5-1804

NEBRA, José de
ORGANISTAS

Fol.61v.- Se leyó Memorial de D^a. Bernarda Nebra, hija de D. José Nebra, Organista que fue de esta Santa Iglesia pidiendo se le continuen los alimentos de 300 ducados que se le concedieron a su Madre, a otra Hermana, y a la suplicante, en atención a haber fallecido las dos, y a que con las cosas tan caras no poder subvenir a sus necesidades con ciento y cinquenta ducados que le quedan: y el Cabildo de conformidad le aumentó otros cinquenta hasta completar doscientos.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

28-5-1804

NÚÑEZ, Nicolás
MÚSICO VIOLÍN

Fol.63v.- Se leyo memorial de Dn. Nicolas Nuñez, Musico de esta Santa Iglesia pidiendo aumento de salario, y haviendose admitido esta peticion se cometio al Sr. Protector de la Capilla de Musica para que informe sobre esta solicitud con llamamiento.

8-6-1804

MARTÍN CAÑAS, Manuel BORRERO, Diego
VEINTENEROS

Fol.66.- El Infrascripto Secretario Arcediano de Niebla en virtud de Poder general que le tiene conferido El Sr. Chantre D. Lorenzo del Rio Estrada, propuso a D. Manuel Martin Cañas para una Veintena que se halla vacante en esta Santa Iglesia por muerte de D. Diego Borrero, y pasando al coro a oirlo cantar el Sochantre le puso varias Antifonas y Himnos que cantó: concluido este acto se bolvió el Cabildo a la Sala Capitular: mandó el Sr. Deán entrar al Sochantre a quien preguntó si estaba habil y suficiente el propuesto en la Veintena, y habiendo respondido que ni su voz ni suficiencia podia servir para el Coro de esta Santa Iglesia, se pasó a votar y por 14 votos contra 6 salió reprobada la propuesta del Sr. Chantre.

12-6-1804

TAFUECO, Manuel
SEISES MUDADOS

Fol.67v.- Se havilitó de ordinario este Cabildo, Se aprobaron las informaciones de Manuel Maria Tafueco Seyse mudado, que presento el señor Visitador del Colegio de San Isidoro, las que se mandaron archivar en el Archivo del citado Colegio a donde pasará el mencionado Tafueco, y se le asistira con Beca, Racion, antigüedad y tercios de la Prebenda de Estudio.

12-6-1804

SEISES

Fol.68.- El Sr. Mayordomo de Fabrica hizo presente que un terno blanco que havian traido del Sagrario derrotado y desechado, con las 6 capas de los Seyses de Damasco blanco, manchados y desechados se podia dar de limosna a los religiosos de Jesus, que tenian pedido algunos ornamentos de desecho. Y el Cabildo asi lo acordó.

15-6-1804

NÚÑEZ, Nicolás
MÚSICO VIOLÍN

Fol.68v.- El Sr. Protector de la Capilla de Musica precedido llamamiento en virtud de Comision que se le cometió en 28 de Mayo ultimo, presento informe del Maestro de Capilla en el que expresaba ser acreedor Dn. Nicolas Nuñez Musico instrumentista, al aumento de Salario que solicitaba, y pasandose a votar si se le dispensaria o no el Auto de Musicos que es necesario para los aumentos, salió por mayor numero de votos que no se le dispensara: y

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

pasandose a votar si se le aumentaria o no, salio negada la pretension de aumento por no tener las 3/4 partes de votos que se necesita.

15-6-1804

CASTILLA, Andrés de DÍAZ, Marcos

CANTOR SUPERNUMERARIO VEINTENEROS

Fol.69.- Se concedio licencia por un mes a Dn. Andres Castilla Cantor supernumerario del coro de esta Santa Iglesia para pasar a Cordoba a oponerse a una Capellania de San Pedro de aquella Catedral. Y se acordó que el puntero del coro que tenia el referido Castilla lo tome durante su ausencia el Veintenero Dn. Marcos Diaz.

15-6-1804

PÉREZ, Sebastián

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.69v.- Se concedieron dos meses de licencia a D. Sebastian Perez para pasar a su Patria con motibo de estar su Madre gravemente enferma, adelantandole el Salario de los dichos dos meses.

18-6-1804

ESQUIVEL, Miguel

MÚSICO TENOR

Fol.71.- Se leyó otro de Dn. Miguel Esquibel, Musico Tenor de esta Santa Iglesia pidiendo licencia para combalecer; y el Cabildo mandó presente certificacion jurada del Medico que acredite la necesidad de esta licencia.

20-6-1804

REGUERA, Nicolás

MÚSICO TENOR BAJETE

Fol.73v.- Se leyó memorial de Dn. N. Reguera, pidiendo se le oiga cantar en la cuerda de Tenor baxete por si fuere util para la Capilla de Musica; y se le negó.

20-6-1804

ESQUIVEL, Miguel

MÚSICO TENOR

Fol.73v.- La certificación del Medico que presenta el Musico Miguel Esquibel pidiendo licencia para combalecer venga jurada.

22-6-1804

ESQUIVEL, Miguel

MÚSICO TENOR

Fol.74v.- Habiendose presentado la Certificación del Medico jurada, que acredita la enfermedad del Musico Miguel Esquibel, le concedió el Cabildo licencia hasta fin de Agosto.

22-6-1804

VEINTENEROS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.74v.- Se leyó Memorial de D. Francisco Osorio, Encomendador de Coro sustituto; haciendo presente que el convite de las Lecciones de Maytines a los Veinteneros se escusan de cantarlas pretextando varios motivos sin fundamento, que dan lugar a que los pocos que las admiten repugnan, y le reconviene esta contemplación; y para evitar el escándalo que pueda haber si les estrecha a cantarlas, pide que se le de providencia. Y el Cabildo lo cometió al Sr. Visitador de la Veintena para que informe.

27-6-1804

DÍAZ, Marcos

VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.77.- Visto el Memorial del Veintenero D. Marcos Diaz, se cometió al Sr. Visitador de la Veintena para que informe sobre el Salario que solicita por la plaza que está sirviendo de Ayudante de Sochantre, con conocimiento de lo escrito, y con presencia de la necesidad de sugeto que oficie con el decoro e instrucción correspondiente las Misas de Prima. Concediendole treinta ducados por una vez por las ganancias pasadas y no percividas de quando sirbió este mismo encargo.

27-6-1804

COMUNIDAD DE LA VEINTENA

Fol.77v.- Leído el Memorial de los Veinteneros solicitando socorro, se cometió a la Diputación de Hacienda con el Sr. Visitador de la Veintena para que propongan al Cabildo los medios que crean oportunos a fin de proporcionarles alivio; con llamamiento.

27-6-1804

CASTAÑO, Cecilio

MÚSICO VIOLONCELO

Fol.77v.- Se leyó memorial de Dn. Cecilio Castaño, Musico de esta Santa Iglesia en que solicita licencia por un año para pasar a Lisboa a adelantar en su profesion de Violin; con su renta, o con solo una Ayuda de costa, o sino huviese lugar se le concediese sin renta alguna. Y el Cabildo le concedió pueda verificarlo sin renta, quedando suspensa su plaza por el año que se le concede la licencia; y pasado el qual se dará por vacante si no se presenta a servirla.

6-7-1804

CASTILLA, Andrés de

CANTOR SUPERNUMERARIO SOCHANTRES

Fol.79.- El Sr. Canonigo D. José Alvarez Santullano requirió que no le àrecia decente que el Capellan de Coro oficiase en las Misas de Tercia: se dijo que estando por venir D. Andres Castilla que habia ido con licencia del Cabildo a Cordoba a oponerse a una Capellania de voz, llamada de San Pedro, no se hiciese novedad, y si acaso tardava determinase el Sr. Deán el Veintenero que le pareciese oportuno para que desempeñase el cargo de Ayudante de Sochantre.

6-7-1804

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

LITURGIA

Fol.79v.- El Sr. Prebendado D. Jacobo Leon Sotelo requirió que se hallava violencia en que la hora de Sexta se entonase inmediatamente despues del ultimo evangelio de la Misa mayor; y se acordó dar Comision a la Diputacion de Ceremonias sobre si ha de quedar el espacio de tiempo para rezar el pater noster y Ave Maria.

6-7-1804

JIMÉNEZ, Manuel

MÚSICO OBOE

Fol.81.- Se leyó memorial de Dn. Manuel Ximenez, Musico de esta Santa Iglesia pidiendo aumento de Salario y se le negó; pero atendiendo a su necesidad se le mandaron librar 50 Ducados de Ayuda de costa en la forma siguiente: los 25 en el presente mes de Julio, y los otros 25 por Diciembre de este mismo año.

9-7-1804

MÚSICOS

Fol.83.- Se trató de la Musica de la Misa que se canta los sabados a Ntra. Sra. de la Antigua, y asistencia de los Musicos a ella, con lo demas correspondiente al mayor culto de la Sra.; y se acordó que el Sr. Visitador interino informe al Cabildo sobre los medios de corregir dichas faltas.

11-7-1804

SEISES

Fol.84.- Se negó el Memorial de D. Gabriel Rodriguez solicitando se admitiese a su hijo de Seyse supernumerario.

13-7-1804

DÍAZ, Marcos CASTILLA, Andrés de

SOCHANTRES

Fol.85v.- Informó bervalmente el Sr. Doctoral, como Visitador de la Veintena, en quanto al Memorial de D. Marcos Diaz, solicitando renta proporcionada a su trabajo de Ayudante de Sochantre; que convenia considerarle alguna cantidad que lo estimulase al mejor cumplimiento, y despues de muy dilatada conferencia se acordó queden los dos Ayudantes de Sochantre a saber D. Marcos Diaz y D. Andres Castilla con doscientos ducados los cuales deban distribuirse entre los dos por puntos supliendo uno por otro, y de tal manera, que no pueda ninguno de los dos, encargar a otro sugeto que a su compañero, el cumplimiento de su oficio, teniendo el derecho de acrecer el que lo desempeñare, excepto estando en patitur, en cuyo caso no pierde segun las reglas prescriptas para los demás.

16-7-1804

MÚSICOS

Fol.86v.- El Sr. Can. Dn. Jose Garcia de Prado habiendo admitido el oficio del Visitador de la Capilla de Ntra. Sra. de la Antigua en ausencia y enfermedad del Sr. Canonigo Dn. Ignacio del Rosal, informó sobre la Comision que se le dió en 9 del corriente relativa al modo de

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

remediar las faltas que hacen los Musicos a la Misa que se canta los sabados en la Capilla de Ntra. Sra. de la Antigua, diciendo que no halla otro mas eficaz que les estimulase a la asistencia a dicha Misa sino es aumentandoles la pena que tienen impuesta los que faltan a ella, y el Cabildo despues de conferenciar sobre el particular acordó que la multa de dos reales y medio que tienen impuesta los musicos que falten a la Misa que se canta a Ntra. Sra. de la Antigua todos los sabados se les aumente a quatro reales, cuyo acuerdo se hará saber a la Capilla de Musica.

16-7-1804

LAGRAVA, Pedro

MÚSICO TENOR

Fol.86v.- Se leyó memorial de Dn. Pedro Lagrava, Prebendado Musico, pidiendo licencia para combalecer de la enfermedad que ha padecido, segun lo acreditaba con certificacion de Medico jurada, y el Cabildo se la concedio por 2 meses.

18-7-1804

TAFUECO, Luis

MÚSICO CONTRALTO

Fol.87v.- Se leyó memorial de Dn. Luis Tafueco, Musico de esta Santa Iglesia pidiendo licencia para evaquar ciertas diligencias, y el Cabildo se la concedió por 15 dias.

18-7-1804

TORRAMILANS, José

MÚSICO TENOR BAJETE

Fol.87v.- Se leyó otro de Dn. José Torramilans Presbitero Musico Tenor bajete, pidiendo licencia para evaquar ciertas diligencias; y se le negó por ahora en atención a haber muchos musicos con ella.

23-7-1804

DOMÍNGUEZ, Feliciano

ORGANISTAS

Fol.88v.- Se cometió al Sr. Visitador de Capillas el Memorial de D. Feliciano Dominguez Organista de San Bernardo y San Roque, para que informe con llamamiento sobre el aumento de Salario que solicita.

23-7-1804

CASTILLA, Andrés de DÍAZ, Marcos

SOCHANTRES CANTOR SUPERNUMERARIO VEINTENEROS

Fol.89.- A requerimiento de un Sr. acordó el Cabildo que el Sr. Visitador de la Veintena informe con presencia de lo escrito los dias de recre y Salario que deve gozar el Cantor Supernumerario D. Andres Castilla, y sus obligaciones en el dia de Ayudante de Sochantre, en atención a habersele para que le ayude en el cumplimiento de ellas al Veintenero D. Marcos Diaz.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

27-7-1804

ZABALA, Nicolás

ORGANISTAS

Fol.90v.- Se leyó memorial de Dn. Nicolas Zabala, Organista 3º de esta Santa Iglesia, pidiendo licencia para salir fuera de esta Ciudad a recobrar su salud, que acredita con certificacion de Medico la necesidad de ello; y el Cabildo se la concedio por dos meses desde el dia que la presente.

8-8-1804

DOMÍNGUEZ, Feliciano

ORGANISTAS

Fol.96.- El Sr. Visitador de Capillas, habiendo precedido llamamiento informó sobre la Comisión que se le dio en 23 de Julio acerca de la ayuda de costa que solicitaba el Organista de San Roque y San Bernardo, Feliciano Dominguez; que oido por el Cabildo de conformidad le mandó librar trescientos rs. por una vez de las Mesas donde es costumbre.

8-8-1804

LITURGIA

Fol.97v.- La Diputación de Ceremonias en virtud de Comisión de 6 de Julio proximo pasado informó que no se haga novedad en que mientras el Evangelio ultimo de la Misa de tertia se reze el Pater noster y Ave Maria para empezar la Sexta, en atención a ser una practica tan antigua que se ignora su principio; Y el Cabildo aprobó dicho informe como viene.

20-8-1804

COMUNIDAD DE LA VEINTENA

Fol.102.- La Diputación de Hacienda en virtud de Comisión de 27 de Junio proximo pasado, precedido llamamiento, informó con el Sr. Visitador de la Veintena acerca de la solicitud de los Veinteneros que piden se les socorra, en atención a la escasa renta que tienen este año con motibo de la cortedad de la cosecha; la que era de parecer que atendiendo a las legitimas causas que han impulsado a estos Ministros a representar la indigencia en que se hallan, se les asignase doscientos ducados a cada uno por este año, en Mesadas, que empezarán a contarse desde 1º de Septiembre proximo, y acabarán en fin de Agosto del año proximo, las cuales se podrán sacar de la Mesa Capitular con calidad de reintegro, atendiendo a las muchas obligaciones con que se hallas el Cabildo gravado; cuya reintegración podrá egecutarse con el producto de las dos Veintenas que están vacantes, suspendiendo su provisión hasta tanto que no se reembolse la cantidad que importe la expresada asignación; sin que por esta suspensión decauya el culto, ni se recele falta considerable en el Coro; pues la de los dos Veinteneros que habrá menos, podrá substituirse por los quatro Cantores supernumerarios que hay actualmente; la qual suspensión será oportuno que el Sr. Chantre sepa los justos y fundados motibos que hay para ello. Y el Cabildo aprobó este informe como viene, y acordó que se haga saber al Sr. Chantre esta resolución por medio de un oficio que le pasará el infrascripto Secretario.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

27-8-1804

CASTILLA, Andrés de
SOCHANTRES

Fol.105v.- El Infrascripto Secretario hizo presente la duda sobre la asignación de Salario que se le hizo en 20 de Abril a D. Andres de Castilla, por el trabajo de gobernar el Coro en los dias dobles y semidobles como Ayudante de Sochantre; y el Cabildo declaró que al referido Castilla se le abonasen los 75 ducados que gozaba D. José Torramilans a mas de los 50 que gozaba por dicha ocupación; en atención a que estaba solo sin compañero que le ayudase.

31-8-1804

CO MUNIDAD DE LA VEINTENA

Fol.108.- A requerimiento del Sr. Canonigo D. Francisco Chacon Diputado claverero acordó el Cabildo que los 200 ducados que se le asignó a los Veinteneros el dia 20 del corriente los cobren por medias Mesadas como los demás Ministros; los quales estén sugetos a apuntación como la demás renta que gozan.

31-8-1804

GARCÍA, José
MÚSICO CONTRABAJO

Fol.108v.- Se leyó otro de Dn. Jose Garcia Musico contrabajo pidiendo licencia para combalecer, y el Cabildo se la concedió por un mes con la condicion de que traiga antes certificacion jurada del Medico, y desde que se vaya fuera de Sevilla, y en caso contrario sea esta gracia de ningun valor antes bien se le multe los dias que se sepa esta en Sevilla como si faltara al Coro.

3-9-1804

ÓRGANOS MAESTRO DE CAPILLA

Fol.109v.- Este dia el Sr. Comunal requirio sobre el organo; y se dio Comision al Sr. Protector de la Capilla de Musica para que con el Maestro de ella determinen segun tengan por conveniente si en los dias de orquesta ha de acompañar, o no el organo.

3-9-1804

ESCOBAR, Juan FLORES, José María ROSALES, José BERNAL, Manuel
SEISES MUDADOS

Fol.112v.- Se leyó Memorial de los Seyses mudados Juan Escobar, José de Flores, José Rosales y Manuel Bernal pidiendo el tercio fin de Agosto de la Prebenda de Estudios; y se cometió al Sr. Deán para que oyendo al Maestro de Gramatica informe de su aprovechamiento.

5-9-1804

SEISES MUDADOS

Fol.113.- El Señor Deán presentó informe del Maestro de Gramatica del aprovechamiento de los Seyses mudados. Y en su vista el Cabildo mandó se les libre el tercio de fin de Agosto de la Prebenda de Estudio.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

5-9-1804

ESQUIVEL, Miguel

MÚSICO TENOR

Fol.113v.- A Dn. Miguel Esquivel Musico de esta Santa Iglesia le concedio el Cabildo un mes de licencia para combalecer.

5-9-1804

JIMÉNEZ, Francisco

MÚSICO BAJÓN

Fol.114.- Se cometio al Sr. Protector de la Capilla de Musica el memorial de Dn. Francisco Ximenez Musico Bajon que pide aumento de Salario, para que oyendo al Maestro de Capilla informe con llamamiento sobre esta solicitud, cuyo informe no llevará a Cabildo hasta haverse presentado las cuentas de la Fabrica que estan pedidas.

10-9-1804

SAA, Arcadio

MÚSICO BAJÓN

Fol.115v.- Se leyó otro de Dn. Arcadio Zaa, Musico de esta Santa iglesia, pidiendo relevacion de los dias dobles en atencion a haver servido treinta años. Y el Cabildo lo cometió al Sr. Protector de la Capilla de Musica para que informe.

12-9-1804

GIOVANELLI, Juan

MÚSICO VIOLÍN Y OBOE

Fol.116v.- Se leyó memorial de Dn. Juan Giovanelly, Musico Oboe de esta Santa Iglesia pidiendo mas licencia para seguir con la curacion de su penosa enfermedad, que acredita con certificacion del Medico jurada; y el Cabildo se la prorrogó por seis meses mas.

14-9-1804

ROSA, Raimundo de la

MÚSICO CONTRALTO

Fol.119.- La misma Diputacion en virtud de Comision de 10 de Febrero de este año informó con el Sr. Protector de la Capilla de Musica, que a Dn. Raymundo de la Rosa Musico de esta Santa Iglesia con capa de Coro honoraria, se le podia hacer funeral en su fallecimiento, en agradecimiento de la Donacion que ha hecho a la Fabrica de esta Santa Iglesia de mil Ducados por una vez, y asi mismo si pareciese al Cabildo se le podria agregar Novenario y Honras como a Prebendado Musico, en recompensa tambien de el Angel de Plata que donó a esta Iglesia para que sirviese de Atril en el Altar Mayor en los dias de Rogaciones, y a sus particulares meritos. Y buenos servicios que tiene hechos en su Residencia continua al Coro aun despues de jubilado. Y el Cabildo acordó se le haga funeral solamente como a Prebendado Musico.

14-9-1804

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

SAA, Arcadio
MÚSICO BAJÓN

Fol.119v.- El Sr. Protector de Musica informó en virtud de Comision de 10 del corriente que Dn. Arcadio Zaa, Musico Bajon havia cumplido en el mes de Marzo de este año, treinta años de Residencia en la Capilla, y que habia cumplido bien con su obligacion, por lo que era acreedor a que el Cabildo le concediera la relevacion que solicita, segun se ha observado con otros de su clase que han servido igual tiempo. Y el Cabildo en vista de este informe relevó al citado Dn. Arcadio Zaa de la asistencia al Coro en los dias dobles.

14-9-1804
CONIL, Francisco
VEINTENEROS

Fol.120.- Se leyó Memorial de D. Francisco Conil Veintenero de esta Sta. Iglesia, pidiendo se le permita egercer la función de Veletero en los Maytines por tocarle por su antigüedad. Y el Cabildo lo cometió al Sr. Visitador de la Veintena para que informe.

19-9-1804
CONIL, Francisco
VEINTENEROS

Fol.123v.- El Sr. Visitador de la Veintena informó sobre la solicitud del Veintenero D. Francisco Conil relativa a que se le permita hacer de Veletero en los Maytines quando le toque por su antigüedad; diciendo que por Auto de 1º de Agosto de 1798 se le prohibió exerciese las funciones de tal veletero, lo que fue confirmado por Auto de 2 de Diciembre de 1801 = 25 de Octubre de 1802, y ultimamente en 1º de Marzo de 1803 se mandó que dicho Conil nada Cantase solo en el Coro. Y el Cabildo en vista de este informe acordó se cumpla lo mandado sobre este particular.

19-9-1804
COMUNIDAD DE LA VEINTENA

Fol.123v.- Se leyó Memorial de la Comunidad de la Veintena pidiendo una certificación de la donación que hizo el Santo Rey de los diezmos, y de la facultad de los Sres. Arzobispos, y del Cabildo para dotar las Iglesias del Arzobispado la que necesita para la prueba que ha de hacer en el pleito pendiente sobre la pertenencia de las Fabricas de Sta. Catalina de Purchena y Santiago de Benafique. Y el Cabildo lo cometió a la Diputación de Negocios para que informe.

19-9-1804
RODRÍGUEZ, Juan Nepomuceno
VEINTENEROS

Fol.124.- Se concedieron 40 dias de licencia para combalecer al Veintenero Juan Nepomuceno Rodriguez en virtud de Certificación jurada que presentó del Medico que le asistió en su enfermedad.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

26-9-1804

ESQUIVEL, Manuel

SOCHANTRES

Fol.126.- Se leyó Memorial de D. Manuel Esquibel, Sochantre del Sagrario pidiendo licencia para que supla por él un clérigo de buena voz, en las horas que esté ocupado en la Universidad en donde quiere empezar la Teología: y asimismo que a dicho clérigo se le convide a los entierros desde 18 acompañados en adelante, para que le ayude en algunos días que ocurren dos, o tres entierros, o quatro o cinco Misas. Y el Cabildo lo cometió al Sr. visitaro del Sagrario para que informe.

3-10-1804

LITURGIA

Fol.128.- Este día el Sr. doctoral requirió sobre la aceleración con que se cantan algunas horas Canonicas; y el Cabildo dio Comision a la Diputación de Ceremonias para que informe quanto le parezca oportuno acerca de este particular, proponiendo los medios convenientes para reformar este abuso.

3-10-1804

ESQUIVEL, Manuel

SOCHANTRES

Fol.128v.- En virtud de informe del Sr. Visitador del Sagrario que se le cometió en 26 de Septiembre proximo pasado concedió el Cabildo licencia al Sochantre D. Manuel Esquibel para que ponga sustituto en su plaza en las horas que esté ocupado en la Universidad estudiando la Teología, en los terminos que propone; concediendole igualmente al dicho sustituto se le convide a los Entierros desde 18 acompañados en adelante.

3-10-1804

MAYORGA, Manuel

MÚSICO BAJÓN

Fol.129.- Se leyó memorial de Dn. Juan Payva y Torres vecino y caballero Maestrante de esta Ciudad pidiendo que se le pague en la Mesa Capitular lo que le debe Dn. Manuel Mayorga, Musico de esta Santa Iglesia, del arrendamiento de la Casa que vive, para cuyo fin le tiene otorgado Poder en lugar de Fianza para cobrar mensualmente de su Salario la cantidad de 120 rs. de vellon. Y el Cabildo lo cometió a los Sres. Claveros para que obren.

3-10-1804

NÚÑEZ, Manuel

VEINTENEROS

Fol.129v.- Se negó la licencia que pedia el Veintenero D. Manuel Nuñez, para evaugar ciertas diligencias que le interesaban.

3-10-1804

ZABALA, Nicolás

ORGANISTAS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.130.- Se prorrogó por un mes mas la licencia que se dió al Organista 3º de esta Sta. Iglesia Dn. Nicolas Zabala, en atencion a no poder venir de Cadiz en donde se halla por estar cortada la comunicacion con aquella Ciudad por el contagio que hay en ella.

17-10-1804

PROCESIÓN DE ROGATIVA

Fol.136v.- La Diputacion de negocios con los Sres. de Ceremonias informaron sobre el oficio del Procurador Mayor de la Ciudad acerca de las Procesiones de rogatiba que solicita hacer aquel Ayuntamiento con las Imagenes del Stmo. Christo de San Agustin, y Ntra Sra de la Iniesta diciendo que habiendo visto los exemplares de los años 1649, 1737 y 1800, era de parecer que las referidas Procesiones se reciban por el Cabildo como este ultimo año con el Stmo. Cristo de San Agustin saliendo a la esquina de la calle de Placentines, y quedandose estas Santas Imagenes en esta Sta. Iglesia hasta el dia siguiente en que se cantara Misa con Sermon, y a la tarde despues de Completas se despediran saliendo hasta la esquina de calle Genova, en donde se cantará Motete, Verso y oracion una y otra tarde: y por quanto en el ultimo citado exemplar no hubo Cera para recibir, ni despedir dicha Procesion a causa de venir sin luces la Ciudad, y demas que venian en ella, que sea sin cera en los propios terminos; y que en lo demas de aparato, y acompañar a las Imagenes en las horas que no son de Coro, se guarde lo mandado por el Cabildo en 29 de Marzo de 1737.

17-10-1804

MAYORGA, Manuel

MÚSICO BAJÓN

Fol.139.- En virtud de informe de los Sres. Claveros acordó el Cabildo que Dn. Juan de Payva Torres, use del derecho que le compete en orden a cobrar del Musico Dn. Manuel Mayorga, lo que le deve de arrendamiento de la Casa que vive.

17-10-1804

NÚÑEZ, Nicolás

MÚSICO VIOLÍN

Fol.139.- Se mandaron librar 50 Ducados de Ayuda de costa por una vez a Dn. Francisco Rabel, oficial de la Mesa Capitular y otros cinquenta a Dn. Nicolas Nuñez, Musico de esta Sta. Iglesia.

19-10-1804

GARCÍA, José

MÚSICO CONTRABAJO

Fol.140v.- Se leyó otro de Dn. Jose Garcia, Musico de esta Santa Iglesia pidiendo se le conceda licencia por todo el tiempo que estubiese haciendo quarentena en el Lazareto, en donde se halla por haber estado en Cadiz con licencia del Cabildo antes del contagio. Y el Cabildo se la concedio por todo el tiempo que estubiese en el Lazareto.

5-11-1804

FRUCTUOSO, José COLA, José

MÚSICO VIOLÍN

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.147.- Se nombró en la plaza de violin supernumerario que vacó por haberla dejado Dn. Jose Fructuoso, a Dn. Jose de Cola, por el tiempo de la voluntad del Cabildo, gozando de los emolumentos que le corresponde por su empleo.

9-11-1804

ARQUIMBAU, Domingo
MAESTRO DE CAPILLA

Fol.147v.- Se leyó memorial de Domingo Arquimbau Maestro de Capilla, pidiendo licencia para combalecer haciendo ejercicio como lo acredita la certificacion del Cirujano jurada que presentó. Y el Cabildo se la concedió hasta la Vispera de Concepción.

24-11-1804

MAYORGA, Manuel
MÚSICO BAJÓN

Fol.152v.- Se leyó el oficio del Alcalde del Crimen D. Juan Fernando Aguirre en que remite la providencia que ha dado en el Expediente presentado por D. Juan de Payva y Torres, sobre devito del arrendamiento de una Casa propia que vive D. Manuel Mayorga, Musico de esta Santa Iglesia. Y el Cabildo mandó que los Sres. Claveros den cumplimiento a dicha providencia deteniendole en Salario para que pague lo que el expresado Mayorga deve del arrendamiento de la Casa que havita, al referido D. Juan de Payva.

24-11-1804

CASTILLA, Andrés de DÍAZ, Marcos PÉREZ, Sebastián
CANTOR SUPERNUMERARIO SOCHANTRES

Fol.153.- Se leyó Memorial de D. Andres Castilla, Diacono Cantor Supernumerario de esta Santa Iglesia despidiendose para la Iglesia de Cordova en donde estaba nombrado por aquel Cabildo en una Capellania de San Pedro, y pidiendo se le perdonen las faltas en que huviere incurrido; y el Cabildo quedó enterado.

Seguidamente se trató de nombrar quien en lugar del referido Castilla gobierne el Coro en los dias dobles y semidobles, alternando con el Veintenero D. Marcos Diaz; y el Cabildo nombró al Cantor D. Sebastian Perez, con el Salario, y condiciones con que servia esta plaza de Ayudante de Sochantre el dicho Castilla, que constan en el Cabildo del dia 13 de Julio de este presente año. E igualmente fue nombrado el mencionado Perez en el encargo de Cantar y officiar los Aniversarios que servia tambien el referido Castilla.

28-11-1804

CASTAÑO, Cecilio
MÚSICO VIOLONCELO

Fol.156.- Se leyó otro de Dn. Cecilio Castaño, Musico de esta Santa Iglesia pidiendo licencia para usar la que se le concedió por un año para pasar a Portugal a perfeccionarse en el Biolin. Y el Cabildo acordó use de dicha licencia en los terminos que se le concedió en el mes de Junio de este año que es sin salario.

28-11-1804

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

SAA, Arcadio
MÚSICO BAJÓN

Fol.156.- Se concedió un mes de licencia para combalecer al Musico Dn. Arcadio Zaa, en virtud de certificacion de Medico jurada que presento.

28-11-1804
ESCOBAR, Juan
MÚSICO TENOR

Fol.156v.- Se leyó otro de Dn. Juan Escobar, Musico de esta Santa Iglesia pidiendo aumento de Salario y el Cabildo se lo negó y le mando librar una Ayuda de Costa de 50 Ducados por una vez.

19-12-1804
ALMARCHAR, Juan de
AFINADOR DE LOS ÓRGANOS

Fol.165v.- Se mandaron librar 200 reales de Ayuda de Costa al Musico Dn. Juan Almachar, por el Afinado y cuerdas del Claviorgano.

LIBRO 168 Sign. 07216

2-1-1805
FUNCIÓN DE ROGATIVAS POR LA GUERRA CONTRA LA GRAN BRETAÑA

Fol.1.- Se leyó una carta de nuestro Emmo. Prelado D. Luis de Borbón, dando cuenta del oficio que el Exmo. Sr. Principe de la Paz le havia dirigido comunicandole como el Rey le havia encargado la dirección de la nueva guerra contra la Gran Bretaña, y que todos los Gefes de su Dominios se entendiesen directa y privativamente son su Ex^a en quanto ocuriese relativo a ella: incluyendo un Manifiesto de las hostilidades hechas por los Ingleses contra nuestros Buques, y animando a todos los Españoles a tomar las Armas contra estos enemigos &, de cuyas resultas S. Em^a havia ofrecido a S.M. 25.000 rs. mensuales durante la guerra para contribuir a sus gastos, y mandado se hagan Rogatibas en todas las Parroquias, Monasterios y demas Iglesias de este Arzobispado de Sevilla, cantando una Misa solemne por la felicidad de nuestras Armas, y que por todo el tiempo de la Guerra se cante los Domingos, despues de la Misa conventual la Letania de Ntra. Sra. &. Y el Cabildo lo cometió a la Diputación de Hacienda para que con los Sres. de la Diputación de Ceremonias informe a mayor brevedad contextando en el correo de oy a la Carta de S. Em^a.

11-1-1805
LITURGIA

Fol.5v.- Este dia el Sr. Canonigo D. Francisco Cienfuegos requirió sobre Aniversarios de la Capilla Real y se dio Comisión a la Diputación de Ceremonias para que vea el modo de que se guarde mas decoro en su canto, y si convendrá asista a ellos el Maestro de Ceremonias, para que en la entonación y convite no haya faltas.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

14-1-1805

PÉREZ, Sebastián

CANTOR SUPERNUMERARIO SOCHANTRES

Fol.8.- Se leyó memorial de Dn. Sebastian Perez, Cantor supernumerario del coro de esta Santa Iglesia pidiendo aumento de salario; y despues de una dilatada conferencia sobre lo bien que cumple con el encargo de ayudante de Sochantre no accedió el Cabildo a su solicitud pero sí en que se le dieran cien ducados de Ayuda de costa por una vez de la mesa de Fabrica.

14-1-1805

GIOVANELLI, Juan

MÚSICO VIOLÍN Y OBOE

Fol.9.- Se leyó otro de Dn. Manuel Giovanelly, Musico de esta Santa Iglesia pidiendo mas licencia, en atencion a continuar sin alivio en su penosa enfermedad lo que justificara con certificacion jurada del Medico. Y el Cabildo se la prorrogó por seis meses desde el dia que finalize la anterior.

14-1-1805

ESCOBAR, Juan FLORES, José María ROSALES, José BERNAL, Manuel TAFUECO, Manuel

SEISES MUDADOS

Fol.9.- Se leyó otro de los Seyses mudados, Juan Escobar, Josef Flores, Jose Rosales, Manuel Bernal y Manuel Tafueco, pidiendo el tercio de la Prebenda de Estudios, cumplido en fin de Diciembre, proximo pasado. Y el Cabildo lo cometió al Sr. Deán para que informandose del Maestro de Gramatica, informe al Cabildo del aprovechamiento de estos Jovenes.

18-1-1805

LITURGIA

Fol.10.- La Diputación de Ceremonias en virtud de Comision de 11 del corriente informó que el modo de corregir el abuso de ir atropellado el canto en los Aniversarios que se celebran en la Capilla Real, es previniendo al Sochantre que no empieze hasta que haya llegado el Sr. Deán, y los demás Señores a sus asientos, y que lleve el Compás mas sentado, y que se aumenten atrileras y Libros para que todos los Sres. puedan con facilidad Cantar: y en quanto a la asistencia del Maestro de Ceremonias juzga esta Diputación no ser precisa, quedando éste con la obligacion y cuidado de prevenir con anticipacion el modo y quando debe hacerse el convite. Y el Cabildo aprobó este informe como viene en quanto al primer punto, y acordó que el Maestro de Ceremonias asista a los dichos Aniversarios.

Asimismo informo dicha Diputacion en virtud de Comision de 3 de Septiembre de 1804 sobre remediar el abuso de cantar con mucha celeridad las horas Canonicas, diciendo que no bastado los repetidos Acuerdos del Cabildo sobre este particular encargando al Sr. Presidente del Coro el cuidado, y ultimamente al Maestro de Ceremonias para que quando notase no ir al canto segun el rito avisase al Sr. Presidente para que mandase al Sochantre

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

guardar la practica segun la solemnidad; le parecia no pasaran Autos al Sochantre y demas que hacen el oficio para que por punto general en los días semidobles y ferias, y en todo el año, las horas Sexta y Nona, y aun la de Completas, lleven el canto con mas pausa que la que en estos ultimos tiempos han llevado; pues esto es conforme al Espiritu de la Iglesia y particularmente los Estatutos de esta Santa iglesia y sus loables costumbres; pues siempre se ha distinguido de las demás en el culto, y decoro en los divinos oficios. Y el Cabildo aprobó este informe como viene.

18-1-1805

SEISES MUDADOS

Fol.10v.- El Sr. Deán en virtud de Comision de 14 del corriente presento informe del Maestro de Gramatica del Colegio de San Isidoro del aprovechamiento de los Seyses mudados contenidos en el Memorial que en dicho dia se presentó. Y el Cabildo en su vista mando se les libre el tercio de fin de Diciembre proximo pasado de las prebendas de estudio.

1-2-1805

ZABALA, Nicolás

ORGANISTAS

Fol.15v.- En virtud de Comision que se le dio a la Diputacion de Hacienda en 19 de Diciembre anterior, mando el Cabildo abonar a Dn. Nicolas Zabala organista 3º de esta Sta. Iglesia sobre el tiempo que se excedio de la licencia que se le havia concedido, a causa de no haver podido venir por haver quitado esta Ciudad la comunicacion con la de Cadiz con motivo de la Epidemia que en ella havia, en cuyo Pueblo se hallava.

1-2-1805

CROQUER, José

SOCHANTRES

Fol.16v.- Se concedio un mes de licencia a Dn. Jose Croquer, Presbitero Sochantre de esta Santa Iglesia para pasar a Cordova su Patria, a la profesion de una hermana suya.

1-2-1805

GARCÍA, José

MÚSICO CONTRABAJO

Fol.16v.- Se negó el aumento que solicitaba el Musico D. José Garcia, y se le concedió una ayuda de costa de 50 ducados por una vez.

8-2-1805

LAGRAVA, Pedro

MÚSICO TENOR

Fol.20.- Se leyo memorial de Dn. Pedro Lagrava Prebendado Musico solicitando que se le conceda usar de sus recres en los días de 2ª clase, de que tiene permiso de poderlos tomar en los dias dobles. Y el Cabildo lo cometio al Sr. Protector de la Capilla de Musica para que informe.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

18-2-1805

JIMÉNEZ, Francisco

MÚSICO BAJÓN

Fol.23v.- En virtud de informe del Sr. Protector de la Capilla de Musica, mando el Cabildo librar cinquenta ducados por una vez al Bajonista Ximenez.

18-2-1805

SOLÍS, Manuel

VEINTENEROS

Fol.24v.- Se negó la ayuda de costa que pedia el Veintenero D. Manuel Solis.

20-2-1805

LAGRAVA, Pedro

MÚSICO TENOR

Fol.25.- En virtud de informe del Sr. Protector de la Capilla de Musica concedio el Cabildo dos dias mas de recre en los dias dobles al Prebendando Musico Dn. Pedro Lagrava.

5-3-1805

REGLA DE CORO

Fol.26.- Este dia siendo el primer Cabildo de Quaresma espiritual con pena de medio dia, se leyó por mi el secretario la Nominilla; el Capitulo de la Regla de Coro que trata de la honestidad de los Sres. Capitulares (...) se requirieron los puntos siguientes.

El Sr. Arcediano de Niebla requirió sobre remediar que los Veinteneros no corran para entrar en el Coro, y que se les destinase sitio para tratar sus negocios, a fin de evitar lo hagan en la Capilla de San Francisco: y el Cabildo acordó en quanto al primer punto que el Sr. Visitador de la Veintena les amoneste entren en el Coro con tiempo saliendo vestidos de su Capilla para no hacerse notables a los fieles; y en quanto al segundo se dio Comision a los Sres. de Fabrica para que se les destine una sala, o sitio para dicho fin.

5-3-1805

AVILA, Leandro de

VEINTENEROS

Fol.29v.- Se concedieron ocho dias de licencia al veintenero Dn. Leandro Davila para evaquar diligencias propias.

12-3-1805

MORENO, José

MÚSICO BAJO

Fol.30.- Se leyó el Memorial de D. José Moreno, Prebendado Musico, se cometio al Sr. Protector de Musica para que informe sobre la relevación que pide de no asistir a las Misas de Cofradia, y de Ntrs. Sr. de la Antigua y Salves.

12-3-1805

GARCÍA, José

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

MÚSICO CONTRABAJO

Fol.30.- Se negó el Memorial de D. José Garcia Musico instrumentista que solicitaba licencia para pasar a Portugal a aprender mas en su facultad.

26-3-1805

SAA, Arcadio

MÚSICO BAJÓN

Fol.34v.- Se leyó Memorial de D. Arcadio Zaa, Musico de esta Sta. Iglesia, pidiendo licencia para combalecer, para cuyo fin presentó certificación jurada del Medico. Y el Cabildo se la concedió hasta las Tinieblas del Miercoles Santo presentandose.

28-3-1805

SÁNCHEZ, José CAMPOS, José

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.36v.- Se leyeron los memoriales de Dn. Jose Sanchez, y Dn. Jose de Campos, pidiendo se les oya Cantar por si su voz y suficiencia en el Canto llano fuese util para el Coro en calidad de cantores supernumerarios. Y el Cabildo nego estas peticiones.

28-3-1805

JIMÉNEZ, Manuel

MÚSICO OBOE

Fol.36v.- Se negó el aumento de Salario que pedia D. Manuel Ximenez, Musico Obue de esta Santa Iglesia.

28-3-1805

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel

VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.37v.- Se leyó Memorial de D. Manuel Montero, solicitando algun alivio mas en la asistencia a Maytines en atención a sus achaques: Y el Cabildo por el gusto que tiene en oír su excelente voz, no tubo por conveniente privarse de su presencia en el Coro, reservandose para otra ocasión atender su mucho merito, antigüedad, y prendas que le adornan.

22-4-1805

CARBALLO, Feliciano

MÚSICO TENOR

Fol.44.- Se leyó Memorial de D. Feliciano Carballo, Musico Tenor, pidiendo licencia para pasar a Lisboa su Patria a ver a su Anciana Madre, y el Salario adelantado del tiempo que se le concediese. Y por mayor numero de votos se le concedieron quatro meses y el Salario de dicho tiempo adelantado.

22-4-1805

LONGARINI, Juan

MÚSICO TIPLE

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.48v.- A requerimiento del Infrascripto Secretario acordó el Cabildo que el Sr. Protector de la Capilla de Musica informe con llamamiento sobre el modo y forma en que deberá aumentarse el Salario al tiple Dn. Juan Longarini para evitar los recelos fundados que hay de que lo lleven a otras Iglesias donde lo estan solicitando con mucho aumento de rentas; y teniendo presente que quando se admitio determino el Cabildo tratar de su aumento para mas adelante.

24-4-1805

CANTO DE LAS PASIONES

Fol.46.- Se leyo memorial de los Veinteneros que cantaron las Pasiones pidiendo la ayuda de costa que se le da todos los años por ello. Y el Cabildo les mando librar lo acostumbrado.

26-4-1805

MORENO, José

MÚSICO BAJO

Fol.47.- El Sr. Protector de la Capilla de Musica informo sobre la solicitud del Prebendado Musico Dn. Jose Moreno, de que se le releve de la asistencia a las Misas de Cofradia, y a las Misas y Salves de Ntra. Sra. de la Antigua; y despues de haberse conferenciado sobre el particular acordo el Cabildo relevar al expresado Dn. Jose Moreno de la asistencia a dichas misas y Salves, en atención a su singular merito y buenos servicios.

29-4-1805

COMPOSICIÓN DE LAMENTACIONES

Fol.48.- A requerimiento de un Sr. se dio comisión a la Diputacion de Ceremonias con el Sr. Protector de la Capilla de Musica, para que oyendo al Maestro de Capilla informe si podrán componerse otras Lamentaciones para la Semana Santa mejores que la que se cantan todos los años; y que sean el modo de que los Responsorios se canten con mas pausa y decoro que en el dia.

29-4-1805

SEISES

Fol.48.- El Sr. Visitador del Colegio de San Isidoro informó sobre la necesidad que havia de nombrar un Seyse y el Cabildo despues de conferenciar el punto acordó que dicho Sr. tome todas las noticias necesarias para que se encuentren en lo sucesivo buenos Seyses.

10-5-1805

PÉREZ, Sebastián

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.50.- Se leyo memorial de Dn. Sebastian Perez, Cantor Supernumerario pidiendo aumento de Salario y en caso que no haya lugar se le conceda licencia para ir a Cordova a hacer oposicion. Y el Cabildo lo cometió al Sr. Visitador de la veintena para que informe con llamamiento en el primer ordinario.

10-5-1805

ESCOBAR, Juan FLORES, José María ROSALES, José TAFUECO, Manuel

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

SEISES MUDADOS

Fol.50.- Se leyó otro de los Seyses mudados Juan Escobar, Jose Flores, Jose Rosales y Manuel Tafueco pidiendo el tercio de las prebendas de Estudio de fin de Abril y se cometio al Sr. Dean para que informe del aprovechamiento de estos Jovenes en la clase de gramatica, tomandolo del Maestro.

17-5-1805

PÉREZ, Sebastián

CANTOR SUPERNUMERARIO SOCHANTRES

Fol.52v.- En virtud de informe del Sr. Visitador de la veintena que se le cometio en 10 del corriente, no accedió el Cabildo al aumento de Salario que solicita Dn. Sebastian Perez Cantor supernumerario, y se le mandaron librar cien Ducados de ayuda de costa por una vez de la Mesa de Fabrica; y se acordo se le tenga presente en la Comision dada sobre 2º Sochantre.

24-5-1805

ESCOBAR, Juan FLORES, José María ROSALES, José BERNAL, Manuel TAFUECO, Manuel

SEISES MUDADOS

Fol.53.- En virtud de informe que presento el Sr. Deán del Maestro de Gramatica del aprovechamiento y asistencia de los Seyses mudados Juan Escobar, Jose Flores, Jose Rosales, Manuel Bernal y Manuel Tafueco, les mando el Cabildo librar el 3º de fin de Abril de las Prebendas de Estudio.

24-5-1805

CASTAÑO, Cecilio

MÚSICO VIOLONCELO

Fol.53v.- Se leyó Memorial de D. Cecilio Castaño, Musico de esta Santa Iglesia, pidiendo se le abone el Salario de los cinco meses que estuvo con licencia en Portugal del año que se le concedió sin sueldo en atención a sus atrasos. Y el Cabildo lo cometió al Sr. Protector de la Capilla de Musica para que informe.

27-5-1805

CASTAÑO, Cecilio

MÚSICO VIOLONCELO

Fol.55v.- En virtud de informe del Sr. Protector de la Capilla de Musica mando el Cabildo que al Musico Dn. Cecilio Castaño se le librase el salario del tiempo que estuvo con licencia.

7-6-1805

LITURGIA

Fol.60v.- A requerimiento de un Señor se dio Comisión a la Diputación de Ceremonias para que desde el año que viene informe al Cabildo que podrá cantarse durante la Procesión del Corpus inmediato a la Custodia, para que no baya tan en silencio la principal parte de la Procesión

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

10-6-1805

LITURGIA

Fol.61v.- A requerimiento de un Sr. acordó el Cabildo que en la Procesion del Corpus, desde la Iglesia Colegial hasta esta Sta. Iglesia se cante por los Seyses el Motete como está mandado, y se dio comision a la Diputacion de Cermonias para que informe sobre el modo de que se cante immediato a la Custodia el año que viene.

10-6-1805

GIOVANELLI, Juan

MÚSICO VIOLÍN Y OBOE

Fol.62v.- Igualmente concedió el Cabildo otros quatro meses de licencia al Musico Dn. Juan Giovanelli para ir a tomar los Baños de Hardales por virtud de Certificacion jurada del Medico que acredita necesitar dichos Baños, cuya licencia empezara desde que cumpla la anterior.

26-6-1805

LOSA, José

SEISES MUDADOS

Fol.67.- Se leyo memorial de Jose Losa, Seyse actual haciendo presente haversele mudado la voz, y pidiendo se le nombre en Beca, Antigüedad, Prebenda de Estudio, Ayuda de costa y licencia, y el Cabildo se lo concedio todo con quatro meses de licencia, y quinientos rs de Ayuda de costa por una vez, en atencion a su particular merito; dando comision al Sr. Visitador para que le haga las Informaciones y le de por su mano la Ayuda de costa.

26-6-1805

MAYORGA, Manuel

MÚSICO BAJÓN

Fol.68.- Se concedieron quatro meses de licencia al Musico Dn. Manuel Mayorga para combalecer de la enfermedad que estaba padeciendo, lo que acreditaba con certificacion jurada del Medico que le asistia.

1-7-1805

LITURGIA

Fol.69v.- Este dia el Sr. Can. Dn. Francisco Chacon requirio sobre que los señores guarden ceremonia en todos los actos del coro, por haber notado que estan algunos con las Mangas de la sobrepelliz altas, quando no le es permitido, y andando durante la ultima estrofa del himno, y demas actos en que se deven parar; y se acordó que el Maestro de Ceremonias este a la misa advirtiendole a los Sres. lo que deven hacer en estas ocasiones, que pueden ser involuntarias.

3-7-1805

JIMÉNEZ, Francisco

MÚSICO BAJÓN

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.70v.- Se cometi6 al Sr. Protector de la Capilla de Musica el Memorial de D. Francisco Ximenez, Musico Bajon de esta Santa Iglesia, para que informe sobre el alivio que solicita en su residencia, en atenci6n a 31 a6os de servicio, y achaques que padece.

10-7-1805

SEISES

Fol.72.- El mismo Sr. Comunal requirio se oyera los Seyses pretendientes, y en vista del informe que dio el Sr. Visitador del Colegio, de no haver ninguno bueno, se le dio comision para que en presentandose algunos buenos informe al Cabildo.

15-7-1805

TAFUECO, Luis

MÚSICO CONTRALTO

Fol.75v.- Se concedieron 20 dias de licencia a Dn. Luis Tafueco Musico de esta Sta. Iglesia para evaquar ciertas diligencias, que empezara a correr desde el dia que la presente.

24-7-1805

GARCÍA, Manuel

MÚSICO CONTRALTO

Fol.79v.- Se neg6 el aumento de Salario que solicitaba D. Manuel Garcia, Músico contralto.

29-7-1805

ARQUIMBAU, Domingo

MAESTRO DE CAPILLA

Fol.81.- Se ley6 memorial de Domingo Arquimbau, Maestro de Capilla, pidiendo licencia para tomar los Ba6os, y el Cabildo se la concedi6 por un mes en virtud de certificaci6n jurada del Medico que presento que manifiesta la necesidad que tiene de este medicamento.

7-8-1805

VEINTENEROS

Fol.82.- Este dia el Sr. Canonigo D. Jos6 Aldana requiri6 sobre las faltas que se notan en algunos Veinteneros en su residencia, y en los que sirven el Puntero del Coro; y el Cabildo dio comisi6n al Sr. Visitador de la Veintena para que informe sobre los medios que crea oportuno para obligar a los Veinteneros a residir con mas puntualidad de la que se nota en algunos, y sin faltar a la decencia del traje con que deven entrar en el Coro, como tambien de la asistencia al Puntero de los que lo sirven, cada uno en su Semana.

7-8-1805

CARO, Juan Jos6

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.83v.- Se dio Comisi6n al Sr. Visitador de la Veintena para que informe sobre la solicitud del Cantor supernumerario D. Juan Caro, de que se le abone lo que perdi6 por haber quebrantado el patitur.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

12-8-1805

RODRÍGUEZ INFANTE, Luis

MAESTRO DE SEISES

Fol.85v.- Habiendose leído el informe del Maestro de Seyses Dn. Luis Rodriguez Infante, sobre los pretendientes a la plaza vacante de Seyses, y oído sus voces, con lo que tubo por conveniente añadir el Sr. Visitador del Colegio, acordó el Cabildo no admitir ninguno de los pretendientes que se han presentado por no considerarlos a propósito y dio comisión a dicho Sr. Visitador para que por si, y por medio del Maestro de Seyses, si otra persona que estime conveniente mande practicar las diligencias oportunas, y en encontrando Niños aproposito y de buena voz, de cuenta al Cabildo con llamamiento.

12-8-1805

NÚÑEZ, José

VEINTENEROS

Fol.86.- Se concedió un mes de licencia para combalecer al Veintenero D. José Nuñez en virtud de Certificación jurada que presentó del Medico.

14-8-1805

LITURGIA

Fol.88v.- Dio el Cabildo facultad al Sr. Visitador de Capillas para que pueda hacer, por lo que hace al Cabildo, todo lo conveniente a conformarse con las ordenes del Sr. Provisor y Gobierno, sobre Motetes que se cantan en los Rosarios de las Iglesias capillas de esta.

21-8-1805

ÓRGANOS

Fol.90.- Se dio comision a los Sres. de Fabrica para que celen que los organos se toquen en los dias que está mandado.

21-8-1805

SOCHANTRES LIBROS DE CORO

Fol.90v.- Se dio comision al Sr. Visitador de la Veintena para que encargue a los Sochantres que no den golpes en los Libros de Coro con el Puntero sino en el unico y preciso caso de desentonarse el coro, en atención a la escasez que hay de Pergaminos.

23-8-1805

CARO, Juan José GARCÍA, Manuel

CANTORES VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.92.- El Sr. Visitador de la Veintena informo por escrito sobre la Comision que en 7 del corriente se le dio sobre la falta de algunos veinteneros a su residencia y de los que gobiernan al coro de Ayudantes de Sochantre; y asi mismo sobre el abono que solicita el cantor Dn. Jose Caro, de lo que havia perdido por haber quebrantado el Partitur; todo lo qual oido por el Cabildo acordo que no se haga novedad en los Punteros; y que al Cantor Cano se le amoneste por dicho Sr. al cumplimiento de su obligacion y se le libren trescientos rs. de Ayuda de Costa por una vez.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Con este motivo se suscito la falta del Veintenero Dn. Manuel Garcia, y se aseguro se hallava sin animo de bolver a su empleo. Y el Cabildo acordo quede suspenso de su veintena por haberse ausentado sin licencia y que siga la Comision dada a dicho Sr. Visitador sobre el paradero de este ministro.

Entre folios 91v. 92

INFORME SOBRE LAS FALTAS DE VEINTENEROS Y SOCHANTRES

Ilmo Sr.

No pudiendo por ahora informar con la debida exactitud a V.S.I. sobre la primera de las tres Comisiones que con fecha del 7 del corriente se sirvió dirigirme por varias incidencias cuyo resultado debe a mi juicio esperarse, y presentarse para la perfecta ilustración y gobierno de V.S.I. y temiendo por otra parte los perjuicios que pueda ocasionar la retardación de las otras paso con su debido permiso, y respeto a hacerle presente

Como en quanto a la asistencia al Puntero los que lo tienen cada uno en su Semana, no juzgo haverse irrogado notable trastorno al substancial servicio de V.S.I. por las varias convenidas substitutions que puedan haver ocurrido entre D. Marcos Diaz y D. Sebastian Perez; quienes competente y decorosamente han procurado llenar la espectacion de V.S.I. aunque uniendola con los amistosos compromisos que exigen la sociable confianza, y mutua correspondencia; y si por querer V.S.I. atenerse mas al espiritu que a la letra de lo que tiene dispuesto en sus Autos Capitulares de 15 de Junio, y 13 de Julio del año pasado de 1804, al presente desea segun las nuevas circunstancias, y requerimiento mas exacta distinción en el respectivo servicio de estos sus Ministros para conocer asi mejor el desempeño, merito, esmero, o menor diligencia y puntualidad de cada uno; a lo sabiamente dispuesto ya por V.S.I. me parece se pudiera añadir que en lo subcesivo ya no les autorizase dicho Auto a suplirse uno a otro de tal manera que no pueda ninguno de los dos encargar a otro sugeto que a su compañero el cumplimiento de su obligación, sino que prohibiendoles severamente todo privado convenio solo una urgencia, ronquera, o necesidad de patitur que deba constar al Sr. Deán, o Presidente, y de su aprobación a los susodichos pueda servirles de justa excusa para no cumplir por si mismos todos, o algunos de los dias de su Semana, intimandoles, si asi lo estimase V.S.I. la multa de un mes, o medio de las ganancias que le correspondan, y perciban por dicho exercicio, en caso de que sin dicho previo conocimiento, o declaración, y permiso continuasen supliendose mutuamente, dejando además en todo su vigor jux accredendi oportunamente establecido.

2º En quanto a la solicitud de D. Juan Josef Caro es fijo quebrantó el patitur por lo que justamente a debido sufrir la pena establecida por V.S.I. y que debe sostenerse en todo su vigor y fuerza por ser el motivo en que estriva su justa confianza en semejantes faltas de sus fieles Ministros, y por otra parte el constante terror de los menos puntuales, y correctos; por lo que en la substancia de su pretensión no debe ser oydo, sino mas bien conminado con el ultimo desagrado de V.S.I. en caso de reincidencias, las que no son de esperar de su presente arrepentimiento y rubor.

Mas cabalmente en los justos perjuicios que ha tenido que sufrir con dicho quebrantamiento se halla aunque justamente, en un estado verdaderamente critico, y doloroso

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

el que V.S.I. me dispensará detallar pues su circunstanciada exposición serviría mas a excitar con poca oportunidad la paternal conmisericordia de V.S.I..

Sin embargo desde el 21 de Mayo en que se puso en patitur hasta el presente todo lo ha perdido, y aun mas, y asi de dia en dia se ha ido subcesivamente imposibilitando como lo está para poder asistir al Coro, y desempeñar su obligación por lo que sin que sea instigación de la justa severidad de las sabias leyes de V.S.I. sin atender tampoco a las excusas que comunmente suelen alegarse en iguales transgresiones, y que podrán ser ciertas como en la presente, creo pudo influir no poco en un moderno ciertas urgencias domesticas que me consta le sobrevino, y pudo preocuparlo; solo por mera gracia, o quando mas por un equitativo efecto de la sabia prevision gubernativa de V.S.I. me parece seria conveniente avilitarlo de algun modo para que con el debido, reverente puntual afecto continuase sirviendo a V.S.I. con mas exactitud, llevando asi entendido para lo subcesivo lo acreedor que es V.S.I. aun por esta nueva dignación al mas exacto esmero, en su obsequio, y a la mas officiosa indeleble gratitud de todos sus Ministros.

Es quanto puedo informar a V.S.I. quien sobre todo resolverá lo que estime mas oportuno. Sevilla y Agosto 22 de 1805.

Dr. Dn. Vicente Lobo y Arjona.

30-8-1805

GARCÍA, Manuel

VEINTENERO DESPEDIDO SOCHANTRES

Fol.94.- El Sr. Visitador de la Veintena Dn. Vicente Zoilo en virtud de comision de 7 y 23 del corriente trajo el adjunto informe relativo a remediar las faltas de los Veinteneros en la residencia al Coro, y las de los que alternan con el Sochantre en el gobierno del Coro, Y el Cabildo lo aprobo como viene, y despido de la veintena a Dn. Manuel Garcia declarandola vacante, por haberse ausentado sin licencia del Cabildo y saberse está solicitando acomodo en una de las compañías comicas de Cadiz o el Puerto.

Fol.93v.94.-

INFORME SOBRE VEINTENEROS

Ultmo. Señor:

En 7 del corriente con otras ya evacuadas se medio la comision de informar a V.S.I. sobre los medios que crea oportunos para obligar a los Veinteneros a residir con mas puntualidad de la que se nota en algunos, y sin faltar a la decencia del traje con que deben entrar en el Coro.

Aunque a primera vista esta Comision me pareciese bastante general, y que me autorizase para presentar a V.S.I. del modo que alcanzase, todo lo que estimase conveniente el pleno discernimiento de los males de su Veintena, y sobre sus oportunos remedios; y a su consecuencia hubiese delineado algo sobre los mejores y mas seguros informes tomados, y observaciones, pensandolo todo con la madurez y posible reflexion permitida a mi cortedad, y falta notable de necesaria experiencia, con todo en vista de lo actuado en el Cavildo pasado, que me patentizo la intencion de V.S.I. relativa a los particulares requerimientos. El anterior a que no asisti, y motivaron esta; me parece, que reservandome para otra ocasion, que tal vez V.S.I. estime mas propia, y de su mas universal aprobacion, o especial intima: creo llenar mis

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

deberes en la presente, informandole solamente sobre las faltas publicas de algunos, y sobre las que resulten de otros Veinteneros notados distintamente de menos puntuales en su residencia, cuya omision o ruidosa ausencia alarmo el expedito zelo de algunos individuos del respetable cuerpo de V.S.I. y les hizo requerir rigurosamente dichas omisiones y ausencias.

1º) En primer lugar y por haberse dicho ya lo suficiente para la suspension acordada de D. Manuel Garcia, nada tengo que añadir tocante a su arbitrario licencioso viage, a sus pretensiones tan ciertas, como escandalosas, y ajenas al decoro y honra que V.S.I. inspira, y eficazmente promueve en todos sus Ministros; sino que prescindiendo de si se ha presentado o no las Tablas en publico, y de que si conseguira o no lo que ha apetecido, y buscado con sobrado ardor en el primer objeto o teatro de su intencion; hace pocos dias que renovó, y continuaba igual solicitud y desdoro en el del Puerto; por lo que, y no siendo la de su voz y anterior conducta mucha perdida para el Coro de V.S.I. puede resolver, y concluir este punto como mejor le parezca y mas conveniente.

2º) Dn. Marcos Diaz sindicado antes de no haber sido muy exacto en el desempeño del puntero en su semana, y que sin embargo V.S.I. oido mi informe determino no se agregase a lo ya acordado anteriormente en su auto de 27 de Julio proximo pasado el menor tilde por donde pudiesen rastrearse nuevas omisiones o faltas dignas de su consideracion y remedio; me parece que en el presente caso tiene casi igual derecho quedar en el predicamento de util y buen Ministro de V.S.I.

En efecto sus requeridas faltas en el comun servicio de la Veintena no resultan haber sido de tanto bulto y grave consideracion; las ha tenido pero solo sobre las suyas se ha hecho tanto ruido; las ha hecho, pero ha sufrido su justa estipulada pena; las habra hecho y habran sido muy notables, pero a mi juicio porque para su desgracia nos las ha multiplicado su no comun voz, y habilidades; es decir que semejantes voces no faltan jamas del coro sin que se note y sienta su ausencia; no pueden callar o respirar sin que todos los angulos de la Iglesia no tomen parte en su silencio y respiraciones: en una palabra es un Ministro util y que aunque tubiese mas omisiones o mas evidenciadas puede, y debe tolerarse y tenersele la justa consideracion de su absoluta utilidad, y no comun lleno de su plaza y destino; es ademas Sr. Iltmo. en mi juicio un sugeto que en los tiempos presentes no dese exasperarse, y que por su particular constitucion, genio, inclinacion debe mas bien estimularse por invitaciones de estimacion y blandura que por conminaciones o rigores a que no se haya hecho del todo acreedor.

Una sola reflexion me resta para el total cumplimiento de lo mandado por V.S.I., y se reduce a asegurarle de la perpetua obsequiosa deferencia de su Veintena, no solo a los preceptos sino aun a las menores insinuaciones de V.S.I.; por lo que, y por la repetida esperiencia, que me asiste de su singular respetuosa obediencia; sin el menor reparo vuelvo, y puedo asegurarle, que en lo succesivo no faltaran a la decencia en el trage con que deben entrar en el Coro; pues ha sido, segun me consta, muy del desagrado general de casi todos la infraccion poco premeditada de algunos pocos en esta parte y materia, habiendo servido a todos el objeto de consuelo, y de rendidas gracias el paternal zelo con que V.S.I. reprime al punto la contravencion poco reflexiva de algunos, cuya inadvertencia les hizo olvidar el particular decoro con que deben tratar el respetable sitio que pisan y la magestuosa presencia de V.S.I. que tanto lo autoriza, y los edifica.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Es quanto puedo informar a V.S.I., quien sobre todo resolvera lo mejor que sera lo que estime mas oportuno. Sevilla y Agosto 29 de 1805.

Dr. Dn. Vicenzo Lobo y Arjona.

2-9-1805

MÚSICOS

Fol.94v.- Este dia el Sr. Canonigo Dn. Ignacio Valcarcel requirio se remediasen los excesos que los Musicos cometian en las Capillas donde se vestian para ir al Coro: Y el Cabildo dio comision a los Sres. de Fabrica con el Sr. Protector de la Capilla de Musica para que en adelante celen los desordenes que estos cometan en dichas capillas con poco decoro del templo; examinando si convendra se les destine Capilla separada para ellos como a los Veinteneros

2-9-1805

MÚSICOS QUE VAN A CANTAR A LOS TEATROS

Fol.95.- El Sr. Sese, requirio sobre ir a cantar los Musicos a otras Iglesias y Teatros contra lo mandado repetidas veces por el Cabildo: Y se dio comision al Sr. Protector de la Capilla de Musica para que informe con llamamiento trayendo dictamen sobre el particular.

2-9-1805

MÚSICOS

Fol.95.- Tambien requirio otro Señor que estaba anunciado por Convocatoria que los Musicos de esta Sta. Iglesia asistian a una funcion en la Algaba y que el Cabildo no devia permitirlo; y pasandose a votar salio determinado por mayor numero de votos que no fuesen a la dicha funcion ni un solo Musico de la Capilla.

2-9-1805

PÉREZ, Sebastián GARCÍA, Manuel DÍAZ, Marcos

CANTOR SUPERNUMERARIO VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.96.- El Sr. Arcediano de Niebla y Can. Dn. Francisco Vicente Venegas, en virtud de Poder general que tiene presentado anteriormente del señor Chantre Dn. Lorenzo del Rio Estrada, presento a Dn. Sebastian Perez, Cantor supernumerario del Coro de esta Santa Iglesia, para la veintena vacante que obtenia Dn. Manuel Garcia, y habiendo el Cabildo pasado al Coro a oirlo cantar fue examinado por Dn. Marcos Diaz, Veintenero y Ayudante de Sochantre, y buelto al Cabildo se mando entrar al referido Dn. Marcos Diaz y preguntado por el Sr. Dean, si havia cantado el mencionado Perez, respondio que si: y pasandose a votar su admision, quedo admitido, y nombrado en la referida veintena el dicho Sebastian Perez por 20 votos contra uno.

4-9-1805

ESCOBAR, Juan LOSA, José

SEISES MUDADOS

Fol.97.- La Contaduria mayor por su Quaderno dio cuenta que la Beca vacante del Colegio de San Isidoro por ascenso de Juan Escobar a Capellan de Coro, tocaba al Cabildo su provision, y debia suprimirse para el Seyse mudado José Losa.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

4-9-1805

CASTAÑO, Cecilio
MÚSICO VIOLÍN

Fol.98.- Se leyó memorial de Dn. Cecilio Castaño, Musico de esta Santa Iglesia pidiendo licencia para ir a Cordova a oponerse a la plaza de Violín 1º de aquella Iglesia y el Cabildo se la concedió por 15 dias.

4-9-1805

AVILA, Leandro de
VEINTENEROS

Fol.98.- Tambien concedió el Cabildo otros 15 dias de licencia al Veintenero Dn. Leandro Davila, para evaquar ciertas diligencias que le interesan.

6-9-1805

ESCOBAR, Juan FLORES, José María ROSALES, José BERNAL, Manuel
TAFUECO, Manuel
SEISES MUDADOS

Fol.99.- Se leyó memorial de los Seyses mudados Juan Escobar, Jose Flores, Jose Rosales, Manuel Bernal y Manuel Tafueco, pidiendo el tercio de fin de Agosto de la Prebenda de Estudios que gozan. Y el Cabildo lo cometio al Sr. Dean para que informe del aprovechamiento de estos Jovenes, tomandolo antes del Maestro de Gramatica.

6-9-1805

GONZÁLEZ, José
COLEGIALES SOCHANTRES

Fol.99v.- Se leyó Memorial de José Gonzalez, Colegial del Seminario de San Isidoro pidiendo licencia para probar si le acomoda o no la Sochantria de Santiago de Ecija, en que se halla nombrado. Y el Cabildo se la concedió por tres meses.

Se leyó otro de D. José Gonzalez, Colegial havitual del Seminario de San Isidoro pidiendo licencia para admitir la Sochantria de Alcalá de Guadaíra, dejandole los quatro rs. que se le asignaron quando salio del Colegio, en atención a que dicha Sochantria es de muy corto ingreso, y no puede mantenerse con él. Y el Cabildo lo cometió al Sr. Visitador del Colegio para que informe.

11-9-1805

SÁNCHEZ, José
SOCHANTRES COLEGIALES

Fol.102.- En virtud de informe del Sr. Visitador del Colegio de San Isidoro que se le cometio en 6 del corriente, concedio el Cabildo seis meses de licencia a Dn. Josef Sanchez Colegial havitual para probar si le acomoda o no la Sochantria de Santiago de Alcalá de Guadaíra; y durante dicho tiempo gozar de los quatro rs. que se le asignaron quando salio del Colegio hasta que tubiese colocacion.

11-9-1805

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

NÚÑEZ, Nicolás
MÚSICO VIOLÍN

Fol.102.- Se leyo memorial de Dn. Nicolas Nuñez Musico instrumentista de la Capilla de esta Santa Iglesia, pidio aumento de Salario, y haviendole admitido la peticion se cometio al Sr. Protector de Musica, y estando ausente se nombro en su lugar al Sr. Canónigo Doctoral Dn. Nicolas Gonzalez Briceño, para que informe con llamamiento.

11-9-1805

JIMÉNEZ, Manuel
MÚSICO OBOE

Fol.102.- Se concedieron 6 dias de licencia al musico Dn. Manuel Ximenez para curarse de su enfermedad en virtud de certificacion jurada que presento del Medico.

13-9-1805

ESCOBAR, Juan FLORES, José María ROSALES, José BERNAL, Manuel
TAFUECO, Manuel
SEISES MUDADOS

Fol.102v.- El Sr. Deán presento informe del Maestro de Gramatica del Colegio, del aprovechamiento de los Seyses mudados Juan Escobar, Josef Flores, Jose Rosales, Manuel Bernal y Manuel Tafueco, que se le cometio en 6 del corriente y el Cabildo mando se les libre el tercio de la Prebenda de Estudios cumplido en fin de Agosto.

13-9-1805

VEINTENEROS

Fol.102v.- A requerimiento de un Señor se dio Comision a los Sres. Visitadores de Veinteneros y Capellanes para que informen a quien corresponde bolber la oja en los Estantillos del coro, si a los Veinteneros o Capellanes.

16-9-1805

AVILA, Leandro de
VEINTENEROS

Fol.104.- Se concedieron 15 dias de licencia al Veintenero Dn. Leandro Davila.

16-9-1805

CASTAÑO, Cecilio
MÚSICO VIOLONCELO

Fol.104.- Se concedieron otros 15 dias de licencia al Musico Dn. Cecilio Castaño para combalecer.

18-9-1805

NÚÑEZ, Nicolás
MÚSICO VIOLÍN

Fol.109.- Precedido llamamiento en virtud de comision de 13 del corriente se leyó el informe del Maestro de Capilla que presento el Sr. Protector de Musica sobre el merito de Dn. Nicolas

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Núñez, Musico instrumentista de esta Sta. Iglesia que solicita aumento de Salario, el qual le era favorable, y pasandose a votar si se le dispensaria o no el Auto de 3/4 partes de votos, por haverlo requerido un Sr., le fue dispensado por 31 bolillas blanca contra 9 negras: se paso segunda vez a votar si se le aumentaria el Salario o no, y por 34 votos contra 7 salio acordado que se le aumentase, y habiendo propuesto el Sr. Dean se le aumentaria cien Ducados se conformo el Cabildo.

20-9-1805

PÉREZ, Sebastián

VEINTENEROS

Fol.106.- Este dia se leyó el dictamen adjunto de los Sres. Visitadores de Veinteneros y Capellanes, sobre a quien de los Ministros del Coro corresponde bolver la hoja en los Estantillos; y despues de una dilatadisima conferencia, e informe berval de dichos Sres. Visitadores se pasó a votar si devia exceptuarse de este cargo al Veintenero D. Sebastián Perez, que como mas moderno de Sobrepelliz le correspondia, en atención a estar sirviendo de Ayudante de Sochantre; y por 22 votos contra 8 salió acordado quedase dispensado de esta carga.

Fol.105v-106.-

INFORME SOBRE A QUIEN CORRESPONDE PASAR LA HOJA

Ilmo.Sr.

En 13 del corriente se sirvio V.S.I. mandar informasemos sobre, a quien corresponda volver la oja en los estantillos, con arreglo a lo escrito.

En su consecuencia sin animo de prevenir en lo menor el respetable juicio de V.S.I.; y temerosos de presentarle reflexiones; y menos dictámenes, que puedan resentirse de la parcialidad de nuestros cargos, y casi necesaria adhesion y mayor, o menor inclinacion de los Individuos, que han motivado esta Comision.

Hemos tomado el expediente seguro; y sencillo de poner a la vista de V.S.I. los Autos Capitulares de 9 de Febrero de 1789, y 19 del mismo de 99 en los que siendo una misma su resolucion; terminantemente en el ultimo, a requerimiento del Sr. Arcediano de Sevilla se mando; Que el mas moderno de sobrepelliz de los Ministros del coro, sea veintenero o Capellan tengan el cargo de mudar la oja; entendiendose por mas moderno, qualquier cantor supernumerario aunque tenga mas antiguedad en el Coro que un Veintenero o Capellan.

Conforme a estos escritos ha sido la practica constante de V.S.I. que el mas moderno del Coro, sea Veintenero o Capellan tenga este cargo y que qualquiera Cantor, durante este exercicio, sea el mas moderno, y deba cumplirlo aun quando tenga mas antiguedad en el coro, que un veintenero o Capellan.

Francamente pues, y teniendo en nuestro dictamen, mas parte la verdad que el particular apego, o proteccion menor fundada; la que sea forzoso decir algo sobre el punto nos conformamos, en que tanto lo escrito, como la practica hasta el dia favorecen poco al veintenero mas moderno Dn. Sebastian Perez.

Pero justamente el exercicio, y distinguido cargo del Puntero, que tan a satisfaccion de V.S.I. esta desempeñando; no sabemos si solamente en su semana, y quando supla a

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

ausencias, y enfermedades del otro; querra V.S.I. sea incompatible con el otro encargo; cuyo origen a mas de conservar los coros en la letra correspondiente puede sin violencia atribuirse a la poca practica que un moderno, puede y debe tener, inspirando asi dicho cargo a la utilidad comun, y adelantamiento particular de dicho; en cuyo caso preciso no se halla ya la activa memoria, y antiguo exercicio de dicho Dn. Sebastian Perez; quien por todos respetos ha merecido de V.S.I. justamente mayores confianzas y cargos.

Por tanto V.S.I. con su superior autoridad, y penetracion podra resolver, con la equidad que exigen sus practicas, escritos y nuebas ocurrencias; allanandolo todo con la madurez, amplitud, y apta regulacion, que siempre le son tan propias.

Sevilla y setiembre 20 de 1805.

Dr. Dn. Vicente Lobo y Arjona.

Subscribo al Dictamen contenido en este informe que ha formado el Sr. Dr. Dn. Vicente Lobo.

Dn. Francisco de Sales Rodriguez de la Barcena.

20-9-1805

CARO, Juan José

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.106.- El Sr. Visitador de Veinteneros hizo presente la poca asistencia del cantor supernumerario Dn. Jose Caro, a pesar de las insinuaciones que le habia hecho; y el Cabildo acordo que dicho Sr. le haga saber que de no enmendandose seria despedido.

23-9-1805

PÉREZ, Sebastián

VEINTENEROS

Fol.107v.- Acordó el Cabildo que el Sr. visitador de la Veintena haga entender a la Comunidad, que el Veintenero D. Sebastian Perez, está esento del cargo del bolver la oja en el Coro, aun quando no esté de Semana en su empleo de Ayudante de Sochantre.

23-9-1805

VILA, José GARCÍA, José

MÚSICO OBOE MÚSICO CONTRABAJO

Fol.108.- Se leyeron memoriales de los Musicos Dn. Manuel Vila, y Dn. Jose Garcia Jurado, pidiendo aumento de Salario, y pasandose votar cada uno de por si se admitieron sus pretensiones salio por mayor numero de votos se admitiesen y se cometieron al Sr. Protector de la Capilla de Musica para que informe sobre ellos con llamamiento oyendo al Maestro de Capilla.

25-9-1805

LÓPEZ, Francisco

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.108v.- Se cometió a la Diputación de Negocios el Memorial de D. Francisco Lopez, Cantor Supernumerario para que informe con llamamiento sobre la Congrua que solicita para

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

ordenarse, agregando a esta Comisión igual solicitud que hizo el Maestro de Gramática de los Colegiales D. Miguel Brunenque, con asistencia del Sr. Visitador del Colegio.

27-9-1805

VILA, José

MÚSICO OBOE

Fol.109v.- En virtud de informe del Maestro de Capilla que presento el Sr. Protector de Música se pasó a votar el aumento de Salario que solicita Dn. Jose Manuel Vila, Musico Obue de esta Santa Iglesia, y por 13 votos contra 8 salio acordado se le aumentase; y de conformidad se le aumentaron cien ducados anuales sobre el salario que actualmente goza.

27-9-1805

GARCÍA, José

MÚSICO CONTRABAJO PLAN DE MÚSICA

Fol.110.- Igualmente y en virtud de otro informe del Maestro de Capilla se pasó a votar el aumento que solicita Dn. Jose Garcia Jurado, Musico contrabajo de la Capilla de esta Santa Iglesia y por 36 votos contra 5 salió acordado se le aumentase el salario, y de conformidad se le aumentaron cien ducados anuales sobre el que actualmente goza.

Con este motivo se dio comisión los Sres. del Plan de Música para que vuelvan a traer al Cabildo el que presentaron tiempo ha, y entre tanto no se admitan memoriales de Musicos que pretendan aumentos.

27-9-1805

PLAN DE MÚSICA

Fol.110.- Se dio Comisión de los Sres. del Plan de Música para que vuelvan a traer al Cabildo el que presentaron tiempo ha; y entre tanto no se admitan memoriales de Musicos que pretendan aumento.

27-9-1805

SAA, Arcadio VALLADARES, José

MÚSICO BAJÓN VEINTENEROS

Fol.110.- Se concedieron dos meses de licencia al Musico Dn. Arcadio Zaa, en virtud de certificación del Medico. Igualmente se concedieron treinta dias de licencia al Veintenero Dn. Jose Valladares para combalecer.

7-10-1805

LÓPEZ, Francisco

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.111v.- En virtud de informe que con llamamiento dio la Diputación de Negocios, concedió el Cabildo congrua para ordenarse a D. Miguel Brunenque, Maestro de Gramática de los Colegiales de San Isidoro, y a D. Francisco Lopez, Cantor Supernumerario del Coro de esta Santa Iglesia, la qual se entienda sobre la Mesa Capitular como está determinado.

7-10-1805

CARO, Juan José

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

CANTOR SUPERNUMERARIO SOCHANTRES

Fol.111v.- En virtud de informe del Sr. visitador de la veintena despidió el Cabildo al Cantor supernumerario del Coro Dn. Jose Caro.

Con este motivo se dio comisión a dicho Sr. Visitador para buscar un buen cantor, que oyendolo cantar en presencia del Sochantre y con informe de ser bueno lo hara presente al Cabildo.

11-10-1805

MAYORGA, Manuel

MÚSICO BAJÓN

Fol.113.- Se leyó memorial de Dn. Manuel Mayorga Musico de esta Santa Iglesia pidiendo mas licencia a causa de sus achaques, y el Cabildo se la concedió por 6 meses en virtud de certificacion de Medico jurada que presento.

11-10-1805

GIOVANELLI, Juan

MÚSICO VIOLÍN Y OBOE PLAN DE MÚSICA

Fol.113.- Se leyo memorial de Dn. Juan Giovanelli, Musico Obue, pidiendo mas licencia para restablecerse de la penosa enfermedad que padece, segun hace constar por Certificacion de Medico jurada, y el Cabildo se la concedio por un año; y cometio este memorial y el antecedente de Dn. Manuel Mayorga a los Sres. del Plan de Musica para que informen sobre jubilados o no para precaber el perjuicio de la Capilla en los manuales.

11-10-1805

NEBRA

MAESTRO DE CAPILLA LITURGIA

Fol.113v.- Un Sr. requirió sobre la Misa compuesta por Nebra que debia cantarse en los dias de Renovacion, Y el Cabildo dio comision al Sr. Protector de Musica para que oiga al Maestro de Capilla que en dichos dias se cante siempre esta Misa sobre el Tantum Ergo.

11-10-1805

ORGANISTAS

Fol.113v.- Acordo el Cabildo a requerimiento de otro Sr. que los organistas toquen con el correspondiente tono a los dias, sin detenerse, y que los Musicos y Veinteneros no canten al organo ni unos ni otros.

16-10-1805

FERNÁNDEZ, Mariano GONZÁLEZ, Juan MOLA, Nicolás

SEISES MUDADOS SEISES

Fol.115.- El Sr. Visitador del Colegio de San Isidoro hizo presente que el Seyse Mariano Fernandez no servia para su ministerio por su calidad de voz. Y el Cabildo le nombro en Beca supernumeraria, antigüedad y quatro meses de licencia pero sin derecho a los tercios de la Prebenda de Estudio, por no haver servido los tres años que manda la fundacion, y se dio comision al Sr. Visitador del Colegio para que le mande hacer las Informaciones.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

El mismo Señor en virtud de la Comision que se le dio presento dos Niños de buenas voces para Seyses, el uno llamado Juan Gonzalez natural de Aracena de edad de 9 años y el otro del Barrio de San Bernardo extramuros de esta Ciudad llamado Nicolas Molas de edad de 8 años. Se mando entrar al primero, y habiendolo oido cantar quedo nombrado en la plaza de Seyse; Seguidamente se mando entrar al 2º llamado Nicolas Molas, y habiendo cantado, e informado el Maestro de ser el uno y el otro buenos, quedo nombrado tambien de conformidad por tal Seyse.

21-10-1805

LOSA, José

SEISES MUDADOS

Fol.116v.- El Sr. Visitador del Colegio de San Isidoro presentó las pruebas de Jose Muñoz de Losa, Seyse Mudado nombrado en Beca, y el Cabildo las aprobó, y mandó archivar en el Colegio.

21-10-1805

GÓMEZ CANO, Sebastián

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.116v.- Se leyó memorial de Dn. Sebastian Gomez Cano, solicitando entrar de cantor supernumerario del Coro de esta Santa Iglesia; y el Cabildo lo cometió al Sr. Visitador de Veinteneros para que lo oiga, y trayga el informe quando la Comision que le fue dada sobre buscar un buen cantor.

21-10-1805

FERNÁNDEZ, Mariano

SEISES MUDADOS

Fol.117.- Se concedieron doscientos reales de Ayuda de Costa por una vez al Seyse mudado Mariano Fernandez.

25-10-1805

CANTORES

Fol.118.- El Sr. Visitador de la Veintena Dn. Vicente Lobo, informo con el Sochantre, del merito de los Cantores pretendientes; y no considerando a proposito a ninguno de ellos, no se oyeron, y se dejó abierta la Comision para que dicho Sr. busque Cantores buenos.

4-11-1805

TAFUECO, Luis TAFUECO, Manuel

COLEGIAL QUE CANTA EN LA CAPILLA DE MÚSICA MÚSICO CONTRALTO

Fol.120.- Se leyó memorial de Dn. Luis Tafueco Musico de esta Santa iglesia pidiendo se le dispense a su hijo Manuel, colegial del Seminario de Sn. Isidoro de asistir a ciertas obligaciones de su Ministerio para poder cantar en la Capilla de Musica, porque de otro modo pierde muchos dias que le atrasan para exercitar su voz en el tiempo mas critico de su edad. Y el Cabildo lo cometió al Sr. Visitador del Colegio para que informe.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

8-11-1805

TAFUECO, Manuel

COLEGIAL QUE CANTA EN LA CAPILLA DE MÚSICA

Fol.121.- En virtud de informe que dio el Sr. Visitador del Colegio de San Isidoro acordó el Cabildo que el colegial Manuel Tafueco siga en los mismos terminos que hasta aqui cantando en la Capilla de Musica para exercitar la voz, e instruirse en la Musica, sin perjuicio de asistir a las obligaciones de Colegial, como se le concedio anteriormente.

20-11-1805

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel

VEINTENEROS

Fol.127.- Se cometió al Sr. Visitador de la Veintena el Memorial de D. Miguel Montero para que informe sobre la solicitud de que se le releve de algunos Maytines clasicos.

27-11-1805

SAA, Arcadio

MÚSICO BAJÓN

Fol.130.- Se concedió un mes de licencia al Musico D. Arcadio Zaa, en virtud de la Certificación jurada del Medico, que empezará desde el dia que acabe la otra.

27-11-1805

TORRAMILANS, José

MÚSICO BAJO

Fol.130v.- Se concedió licencia hasta Concepcion a Dn. Jose Torramilans, Musico Bajo de la Capilla de esta Santa Iglesia en virtud de certificacion jurada que presenta del Medico.

29-11-1805

TRAVERIA, Manuel

MÚSICO BAJO

Fol.132.- Se leyó Memorial de D. Manuel Traveria, Capellan titular en las Descalzas Reales y electo Bajo de la Capilla de la Santa Iglesia de Toledo, pidiendo servir en esta Santa Iglesia en la cuerda de su voz, y que siempre que se le ponga dinero en la Corte para gastos del camino se pondrá en viage para ser oído. Y el Cabildo acordó acuda quando haya vacante.

6-12-1805

PÉREZ, Agustín GONZÁLEZ, José NÚÑEZ, José

COLEGIALES SOCHANTRES

Fol.134.- Se admitió el desistimiento que hicieron en este dia de las Becas, Agustin Perez, y José Gonzalez Colegiales del Seminario de San Isidoro. Y se les mandó dar Auto de havilitación.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Se mandaron librar 300 rs. de Ayuda de costa por una vez del caudal de la Fabrica a D. Juan Nuñez, y a D. José Gonzalez, Colegiales que han sido del Seminario de San Isidoro, el primero Capellan de Coro, y el 2º Sochantre de Ecija.

20-12-1805

ALMARCHAR, Juan de
AFINADOR DE LOS ÓRGANOS

Fol.138.- Se mandaron librar doscientos rs. de Ayuda de costa por el afinado del Claviorgano a D. Juan Almarchar.

LIBRO 169 Sign. 07217

8-1-1806

PLAN DE MÚSICA

Fol.2v.- Que los Sres. comisionados sobre el Plan de la Capilla de Musica lleven evaquada su Comision en el termino de un mes; y los mismo los Sres. comisionados sobre jubilaciones de dependientes del Cabildo.

8-1-1806

SEISES MUDADOS

Fol.2v.- Se cometio al Sr. Deán el Memorial de los Seyses mudados que piden el tercio de la Prebenda de Estudio de fin de Diciembre de 1805.

8-1-1806

PALACIOS, Ramón

SEISES

Fol.2v.- Se mandaron librar 300 rs de ayuda de costa al Seyse Palacios de la mesa de Fabrica y por una vez por lo bien que ha cantado en estas festividades pasadas.

10-1-1806

SEISES MUDADOS

Fol.4.- En virtud de informe del maestro de Gramatica que presento el Sr. Deán mando el Cabildo librar a los Seyses mudados el Tercio de la Prebenda de Estudio, vencido en fin del año pasado.

13-1-1806

VEINTENEROS LITURGIA

Fol.4.- Este dia el Sr. Canonigo Doctoral requirió sobre que se pusiese remedio para que el coro no fuese con tanta celeridad en algunos dias. Y el Cabildo acordó dar Comision al Sr. Visitador de la Veintena para que intime a los veinteneros canten con pausa llevando el coro como corresponde al Rito.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

13-1-1806

RODRÍGUEZ, Luis

MÚSICO VIOLÍN

Fol.5.- Se negaron las limosnas que pedian D. Luis Rodriguez, Musico supernumerario, y Pedro de Sosa, Peon supernumerario.

15-1-1806

VEINTENEROS LITURGIA

Fol.5v.- Se dio Comision a la Diputacion de Ceremonias con los Sres. Visitadores de la Veintena y Capellanes de Coro para que informe sobre el modo de que el coro baya con pausa, no dejando de cantar los puntos que estan en los libros, y sobre el modo de que la Prima, y demas Horas Canonicas, asi diurnas como Nocturnas bayan con el arreglo que en lo antiguo.

15-1-1806

DÍAZ, Marcos

VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.5v.- Se leyó Memorial del Veintenero D. Marcos Diaz pidiendo se le premie el trabajo del tiempo que está sirviendo de Ayudante de Sochantre y otros encargos, y el Cabildo lo cometió al Sr. Visitador de la Veintena para que informe por escrito llevando noticia de sus obligaciones, y premios.

22-1-1806

SOCHANTRES

Fol.8.- Se leyó memorial del Sochantre del Sagrario haciendo presente haberle disputado el sitio preferente en el coche un Capellan de Coro, quando el Cabildo va en Diputación a la Hermita de San Sebastian a cantar las Visperas la Vispera del Santo. Y el Cabildo lo cometió al Sr. Visitador del Sagrario y Sr. Visitador de Capellanes para que informen sobre el particular con presencia de lo escrito.

24-1-1806

LITURGIA

Fol.9v.- La Contaduria mayor en virtud de comision de 22 del corriente informó que los Aniversarios despues de Completas que se cantan en la Capilla Real, estaba declarado por Auto de 8 de Marzo de 1803 no ligaban con las Visperas; y que por consiguiente habiendo asistido a estas no perdía la tarde el Señor que no asistiese al Aniversario: y que le parecia devia entenderse lo mismo con el Sr. que asistiese a Completas y no al Aniversario. Y el Cabildo aprobó dicho informe y acordó se pasase Auto al Puntador de Coro para su inteligencia y cumplimiento en esta parte.

24-1-1806

RODRÍGUEZ INFANTE, Luis

MAESTRO DE SEISES CÁTEDRA DE CANTOLLANO

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.10.- Se leyó Memorial de Dn. Luis Rodriguez Infante, Maestro de Seyses, y Catedratico de Cantollano, pidiendo testimonio del tiempo que ha que sirve al Cabildo desde Seyse, y del modo con que se ha portado en todo este tiempo, para presentar al Cabildo de la Santa iglesia de Malaga que se lo pide con motibo de la oposicion que ha de hacer al Magisterio de Capilla de dicha Santa Iglesia. Y el Cabildo acordo que el Infrascripto se la diese en los términos a que es acreedor.

27-1-1806

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel
VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.11.- El Sr. Visitador de la Veintena informó con lo escrito que consta en 25 de Mayo y 4 de Noviembre del año de 1803 sobre la solicitud de D. Miguel Montero, Veintenero que egerce las funciones de 2º Sochantre de que se le releve de la asistencia a algunos Maytines clasicos; y despues de una conferencia larga salió negada por mayor numero de votos.

7-2-1806

DÍAZ, Marcos
VEINTENEROS

Fol.13v.- En virtud de informe del Sr. Visitador de la Veintena mandó el Cabildo librar cien ducados de Ayuda de costa al Veintenero D. Marcos Diaz, por el trabajo que ha tenido se suplir solo en el Puntero del coro los dias dobles y semidobles; los cuales se pagarán de la Mesa de Fabrica.

7-2-1806

ÁLVAREZ, Juan
MÚSICO SUPERNUMERARIO

Fol.14.- Se leyó Memorial de Dn. Juan Alvarez, Musico supernumerario de esta Santa Iglesia pidiendo un situado en atención a los muchos años que esta sirviendo. Y el Cabildo lo cometio al Sr. Protector de la Capilla de Musica para que informe.

27-2-1806

ÁLVAREZ, Juan
MÚSICO SUPERNUMERARIO

Fol.19.- En virtud de informe del Sr. Protector de la Capilla de Musica nego el Cabildo a Dn. Juan Alvarez, Musico supernumerario la solicitud de que se le señalase algun diario para su subsistencia, en atencion de tener 40 años de servir en las funciones de orquesta.

4-3-1806

GIOVANELLI, Juan MAYORGA, Manuel POLO, Bartolomé
MÚSICO VIOLÍN MÚSICO BAJÓN MÚSICO TENOR PLAN DE MÚSICA

Fol.20.- Asimismo se acordo que los Sres. del Plan de la Capilla de Musica traigan evaquada la Comision que les fue dada sobre jubilar a los Musicos Dn. Juan Giovanelly, y Dn. Manuel Mayorga, agregando a esta Comision a Dn. Bartolome Polo, Presbitero Tenor de dicha Capilla.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

4-3-1806

SÁNCHEZ, José

COLEGIALES SOCHANTRES

Fol.20.- el Sr. Visitador del Colegio de San Isidoro informó sobre la solicitud de D. Josef Sanchez, Colegial havitual y Sochantre en Alcalá de Guadayra de que se le continuasen los 4 rs. diarios que se le señalaron quando salió del Colegio: y el Cabildo se los suspendió.

4-3-1806

VEINTENEROS

Fol.20v.- Se dio comision a los Sres. de Oficio, y Sr. Visitador de la Veintena para que informen sobre el medio que podrá adoptarse para evitar la falta de los Veinteneros en el coro, ya por el aumento de recres que se concede a algunos, y ya por el recre de Hospital que disfrutan segun sus Privilegios antiguos, teniendo presente la Concordia que hay celebrada con dicha Comunidad.

6-3-1806

SÁNCHEZ, José

COLEGIALES SOCHANTRES

Fol.21v.- Este dia se leyó memorial de D. José Sanchez Colegial havitual y Sochantre de Alcalá de Guadayra, solicitando se le continuen los quatro reales que se le señalaron quando salió del Colegio en atención a la cortedad de su renta, i insistiendo deseaba mas continuar disfrutando los quatro rs. que en la Sochantria. Y el Cabildo acordó se le continúe por el tiempo que falta a cumplir los seis meses de licencia que se le concedieron para probar si le acomodaba dicho empleo en 11 de Septiembre de 1805.

20-3-1806

POLO, Bartolomé GIOVANELLI, Juan MAYORGA, Manuel

MÚSICOS JUBILADOS

Fol.24v.- Los Sres. de la Junta nombrada para el Plan de Musica, en virtud de Comision de 11 de Octubre de 1805, y 4 de Marzo del presente año informaron por escrito lo que consta en la adjunta relacion sobre la jubilacion de Dn. Bartolome Polo, Presbistero Dn. Juan Giovanelly y Dn. Manuel Mayorga, Musicos de la Capilla de esta Santa Iglesia. Y el Cabildo aprobó dicho informe y jubilo a los mencionados Dn. Bartolome Polo con los 350 Ducados que goza de Salario; a Dn. Juan Giovanelly con trescientos, y a Dn. Manuel Mayorga con quinientos en atencion a sus servicios y achaques que padecen: si los Manuales de la Capilla en funciones extraordinarias si no asisten personalmente a ellas como ha sido costumbre.

Entre folios 24v. 25

INFORME JUBILACIÓN DE MÚSICOS PLAN DE MÚSICA

V.S.Y. por su Auto capitular de 11 de Octubre de 1805, se sirvió dar Comision a la Junta nombrada del Plan de Musica, para que informe sobre jubilar, o no a los Musicos Dn. Bartolome Polo, Dn. Manuel Mayorga, y Dn. Juan Giovanelli, para precaber el perjuicio de la

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Capilla en tomar los Manuales. Y habiendose juntado, y tratado el asunto con la reflexion que exige la materia, y teniendo presente lo escrito que hay sobre ello en casos de igual o semejante naturaleza; es de parecer de conformidad, que Dn. Bartolome Polo puede jubilarse con todo su Salario que es de 350 Ducados en atencion a sus notorios achaques que ha hecho constar padece, los quales con la abanzada edad de 72 años, y 30 de servicio, le tienen imposibilitado de asistir a servir su empleo desde el año de 1798, que esta con licencia de V.S.Y. sin venir al Coro.

Dn. Juan Giovanelli ha hecho igualmente constar repetidas veces por certificacion jurada del Medico que le asiste, la imposibilidad de poder tocar por no tener tacto en los dedos, de resulta de la rara enfermedad que padece de muchos años a esta parte, desde cuyo tiempo no asiste a su obligacion, y no haber esperanza de que se restablezca: por lo que se le podia jubilar con 350 Ducados de Salario de los quinientos que actualmente goza.

Dn. Manuel Mayorga estaba ya jubilado; como V.S.Y. es sabedor, y tambien de todas las demas circunstancias que movieron a este Ministro a bolver a servir su plaza; su enfermedad, y abanzada edad le tienen incapaz de poder continuar sirviendolo como lo acredita la Certificacion jurada que ha presentado del Medico: en cuya atencion y a tener 54 años de Servicio en esta Sta. Iglesia se le podia jubilar con el Salario de 500 Ducados de los 550 que en el dia goza.

Y para no perjudicar a los Individuos de la Capilla en los Manuales que tienen en las funciones "extraordinarias" fuera del Coro de esta Santa Iglesia, no los devera ganar ninguno de estos tres Ministros no asistiendo personalmente a ellas, como ha sido costumbre. Sobre todo V.S.Y. resolvera lo que sea de su superior agrado. Sevilla y Marzo 19 de 1806.

Juan de Pradas, Francisco Javier Cienfuegos, Manuel Carassa, Jose Llanes, Francisco Bucarely, Fco.de Paula San Martin.

En 20 de Marzo de 1806 aprobo el Cabildo este informe y jubilo a los tres Musicos contenidos en el con los sueldos que en el mismo se proponen, a excepcion del de Dn. Juan Giovanelli que deve ser con el de trescientos Ducados anuales, y no con el de 350.

Dn. Francisco Bucarely.

20-3-1806

SABORIT, Antonio

ORGANISTAS

Fol.25.- Se concedieron quarenta dias de licencia al Prebendado organista Dn. Antonio Saborit.

27-3-1806

DÍAZ, Leonardo

VEINTENEROS

Fol.27v.- Se concedieron 20 dias de licencia al Veintenero D. Leonardo Diaz para combalecer. a mas de los que le concedió el Sr. Deán, en virtud de Certificación jurada del Medico que presentó.

14-4-1806

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

SÁNCHEZ, José

COLEGIALES SOCHANTRES

Fol.30.- Se leyó Memorial de D. José Sanchez, Colegial havitual, pidiendo se le continue la limosna de 4 rs. diarios que se le dio quando salió del colegio, en atención a no poderse mantener con lo que le rinde la Sochantria de Santiago de Alcalá de Guadayra. Y el Cabildo se la negó.

14-4-1806

PÉREZ, Sebastián

VEINTENEROS

Fol.30.- Se leyó memorial de D. Sebastian Perez, Veintenero de esta Santa Iglesia, pidiendo licencia para ir a su Patria para que su Anciana Madre tenga el consuelo de verlo ordenado de Sacerdote y celebrar Misa. Y el Cabildo se la concedió por 40 dias.

14-4-1806

FERNÁNDEZ BENÍTEZ, Joaquín

MÚSICO OBOE

Fol.30v.- Se leyó memorial de Dn. Joaquin Fernandez, Musico Obue pidiendo aumento de Salario y el Cabildo lo cometio a los Sres. del Plan de Musica, y todos los demas que en adelante pidiesen aumento.

14-4-1806

CANTO DE LAS PASIONES

Fol.30v.- Se leyó memorial de los Veinteneros que cantaron las Pasiones, pidiendo la ayuda de costa de costumbre. Y el Cabildo se las mandó librar.

16-4-1806

AVILA, Leandro de

VEINTENEROS

Fol.32.- En virtud de informe del Sr. Visitador de la Veintena concedió el Cabildo dos dias de recre de aumento al Veintenero D. Leandro Davila.

16-4-1806

SABORIT, Antonio

ORGANISTAS

Fol.32.- Habiendo hecho presente los Sres. Contadores mayores la duda que se ofrecia a la Contaduria mayor por haver quitado el Puntador de los Carneros al Prebendado Organista D. Antonio Saborit, que se hallaba con licencia, el Cabildo en virtud de Certificacion de Medico; se dio Comision a la Diputación de Hacienda para que informe con llamamiento lo que le parezca con los exemplares que hayan ocurrido.

16-4-1806

VEINTENEROS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.32v.- Se dio Comision a la Diputacion de Negocios con el Sr. Visitador de la Veintena, para que informe sobre las cualidades y utilidades que puedan resultar al culto, de los cantores regulares de buenas voces, que por dicho Sr. Visitador se ha hecho presente habia con deseos de entrar en el Coro.

21-4-1806

SAA, Arcadio

MÚSICO BAJÓN

Fol.35.- Se concedieron ocho dias de licencia al Musico D. Arcadio Zaa que se contarán desde mañana 22.

28-4-1806

SABORIT, Antonio

ORGANISTAS

Fol.36.- Este dia se leyo el Dictamen de la Diputacion de Hacienda sobre ganancia de Carneros del Organista Dn. Antonio Saborit, para que estaba llamado el Cabildo; y habiendo oido a los señores de la referida Diputacion acordó el Cabildo de conformidad se le den ganados los Carneros, en atencion a que la licencia con que se hallaba fue para convalecer de la enfermedad que habia padecido.

28-4-1806

SEISES

Fol.36.- La Diputación de Hacienda, en virtud de comisión de 26 de Marzo de 1805 informó sobre el modo de cumplir la Dotación de Misas que en la Capilla de Santa Ana cantan los Seyses los Sabados, con motibo de haberse vendido las fincas que estaban grabadas con esta pensión, y haberse depositado su Capital en la Caja de amortización a favor del Cabildo; y habiendose debuelto el dictamen que dio en dicho dia 26 de Marzo para que informase de nuevo con los antecedentes; no ha encontrado la Diputación otros que aquellos de que hizo expresión en el citado dia, y que solo restaba que el Cabildo resolviese el modo de cumplir la citada Dotación, o bien conformandose con aquel dictamen, o disminuyendo el numero de Misas, si es su animo que estas se celebren con mas solemnidad. Y el Cabildo aprobó dicho informe como viene y acordó se cumpla la Dotación como propuso la misma diputación en el referido dia 26 de Marzo del año pasado de 1805.

28-4-1806

SOCHANTRES

Fol.36v.- Los Sres. Visitadores del Sagrario y Capellanes de Coro informaron de palabra que aunque habia havido variaciones, estaba la practica a favor de que el Sochantre del Sagrario presidiese a los Capellanes de Coro quando va Diputación a San Sebastian. Y el Cabildo acordó que se le mantenga en la posesión del Sochantre del Sagrario de presidir a los Capellanes de Coro en la Diputación de San Sebastian, pasandose auto a los referidos Señores Visitadores para que lo hagan saber.

28-4-1806

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

NÚÑEZ, Manuel
VEINTENEROS

Fol.37.- Se concedieron catorce días de licencia al Veintenero D. Manuel Nuñez, desde el día que se la concedió el Sr. Deán, poniendo sustituto.

5-5-1806
SEISES MUDADOS

Fol.38.- Se leyó Memorial de los Seyses mudados pidiendo el tercio fin de Abril de la Prebenda de Estudios; y el Cabildo lo cometió al Sr. Deán para que tomando informe del Maestro de Gramatica de cuenta del aprovechamiento de estos Jovenes.

7-5-1806
SEISES MUDADOS

Fol.39v.- En virtud del informe que presentó el Señor Deán del Maestro de Gramatica del Colegio que se le cometió en 5 del corriente, mandó el Cabildo librar a los Seyses mudados el tercio de la Prebenda de Estudio vencido en fin de Abril ultimo.

7-5-1806
LITURGIA

Fol.40.- A requerimiento del Sr. Comunal se dio comisión a la Diputación de Ceremonias para que informe si al tiempo de ocultar a Su Magestad en los días de Ascensión, y Pentecostes, y tambien por las mañanas de las octavas del Corpus, y Concepción, podrá hacerse con mas solemnidad, bien sea en los dos primeros días citados de Pentecostes, y Ascensión cantando Alavado mas solemne, y a las octavas cantandose alguna Estrofa de los Himnos del Sacramento.

9-5-1806
FUNCION DEL CORPUS MAESTRO DE CAPILLA

Fol.41.- La Diputacion de Ceremonias en virtud de Comision de 10 de Junio del año proximo pasado informo sobre lo que podia cantarse en la Procesion del Corpus inmediato a la Custodia para que no fuese en silencio la principal parte de la Procesion; diciendo que teniendo a la vista del Quaderno, o Compendio de las obligaciones de la Capilla de Musica, se hallaba expresamente lo que deben egecutar, tanto los Cantores como los Instrumentistas en dicha Procesion; y solo le parecia a la Diputacion se debia reformar lo que decia, que hasta la Cruz de la Cerrageria bayan cantando delante de la Custodia un quatro acompañado de un Bajon, y que despues los Seyses entren a cantar en aquel lugar sino es que permanezca la Musica, Ministriles y Seyses en el mismo lugar en que salen de la iglesia; quedando al cuidado del Maestro de Capilla el señalar los Instrumentos que han de quedar en la Procesion para alternar con la Musica que va delante de la Custodia quando se separan los Seyses a baylar delante de la Real Audiencia; y que los Instrumentistas que van a acompañar al bayle se restituyan a la Procesion, lo mismo que hacen los Seyses. Y Para que tenga debido cumplimiento esta determinacion se haga saber a los Individuos de la Capilla de Musica por el Sr. Protector, o Maestro de ella, intimandoles la pena de perder la mañana de aquel día al que faltare a este mandato. Y el Cabildo aprobo este informe como viene.

9-5-1806

OTIN CALVETE, Antonio

ORGANEROS ORGANISTAS

Fol.42.- Los Sres. de Fabrica presentaron un informe del Maestro organero Antonio Otin Calvete, de la obra que necesita el Organo del lado de la Capilla de San Francisco y el Cabildo sin embargo de dicho informe acuerdo se tocase dicho organo en los dias que esta prevenido, zelando dichos Sres. de Fabrica que los organistas cumplan con lo que previene el quadernillo de su obligaciones.

INFORME REPARACION ORGANO DEL LADO CAPILLA SAN FRANCISCO

Fol.41v.42.- Sres. Mayordomos de la Fabrica de esta Sta. Patriarcal Iglesia.

Cumpliendo con lo que se me mando por VSY sobre que les informase de el estado en que se hallava el Organo del lado de la Capilla de San Francisco de esta Sta. Iglesia, y de los remedios que tendria su descomposicion poniendo mi dictamen por escrito, para en su vista acordar lo conveniente; devo decir que tres de los fuelles del Recipiente estan inutilis; que la Trompeteria es de tan mala construccion, tan desigual, y de tan mala casta sus voces que lastima los oydos, que el Teclado esta tan duro a la pulsacion, que es necesario mucho mas esfuerzo que el regular para tocarlo; y que a un Organista poco robusto le será de no poco quebranto tocar cinco minutos; Que los Flautados ahunque son buenos, necesitan mucho viento por su magnitud y construccion, y no es suficiente el que le comunica la maquina sin unos esfuerzos violentos del Entonador, que causan una desafinacion insufrible; y es la causa los muchos derrames de viento que hay en los Secretos y Conductos, que es la peor y mas nociva enfermedad por ser incurable.

Todos los defectos antedichos estan a la vista y con facilidad pueden hacerse ver y entender a VSY a excepcion de este ultimo, porque siendo una enfermedad interior no es posible sin hacer una anatomia de sus partes, assi como sucede en el cuerpo humano, con quien en algun modo puede el Organo compararse, que los males interiores no se pueden demostrar; pero siendo propio del Facultativo conocer las Causas por los efectos dira sobre este particular y los demas quanto alcanso.

En el año de 1778 parece que se hizo de nuevo o casi de nuevo este Organo, que es decir, tiene 27 años, en cuyo tiempo se le han hecho varias composiciones de consideracion, sin que por ellas se haya logrado mejorar sus defectos, porque como uno de los principales es la falta de vientos, por los derrames de los Secretos y conductos, y estos no se remedian sino haciendolos de nuevo como se deve, era inutil toda operacion en esta parte.

El haver enfermado en una edad tan corta manifiesta con evidencia que los Secretos y Conductos no se hicieron en su principio con aquellas precauciones devidas para que el calor ni la humedad influyesen en ellos con violencia y abriesen tantas puertas a el ayre que no fuese suficiente el sobrante que resulta despues de provistas las voces, a que no se experimentase falta para las mismas voces.

Como llevo dicho que faltan vientos a este Organo por los muchos derrames de sus Secretos y Conductos, y al mismo tiempo que de los siete fuelles del recipiente estan inutilis los tres, parece se me podria decir que poniendolos corrientes se remediaría la falta de vientos, pero no es assi por que los quatro que estan buenos recogen todo el que le

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

suministran los otros quatro de la Maquina, y los tres que estan inservibles solo sirven (estando en buen estado) para que esta ande sin preocupacion, y el Entonador tenga mas alivio en su trabajo.

La lengüeteria es de tan mala calidad, tan desigual y de tan mala casta sus voces, que solo en el crisol podra tener remedio.

El Teclado esta tan duro a su pulsacion, que solo unas manos demasiado robustas podran sin lastimarse tocar alguna cosa que necesite alguna rapidez y tal vez un Organista de manos delicadas dejara de cumplir con su obligacion, por no poder con tanta dureza; y no teniendo otro remedio que hacerlos nuevos con los registros por que estan ligados uno y otro me parece es perdido quanto se gaste en composicion de alguna de las partes referidas, y siendo buenos en este Organo solo los flautados y algun otro registro bastardo son de sentir que solo de ellos deve hacerse mencion para qualesquier determinacion del Cavildo mi Señor, que es quanto puedo informar a VSY deseoso del acierto y de haver cumplido.

Sevilla 18 de Septiembre de 1805

Antonio Otin Calvete

9-5-1806

GIOVANELLI, Juan

MÚSICO VIOLÍN

Fol.42v.- Se leyo otro de Dn. Juan Giovanelly, Musico jubilado de la Capilla de Musica de esta Santa Iglesia, solicitando no se tenga por tal jubilado en atención a que la certificacion de Medico que presentaba jurada acreditaba no ser incurable su enfermedad y pasándose a votar si se admitiria o no esta pretension hubo 9 bolillas blancas y 9 negras, por lo que se paso a votar segunda vez, y habiendo salido empatada la votadura con los mismos votos, se dejo este asunto para otro Cabildo.

16-5-1806

GIOVANELLI, Juan

MÚSICO VIOLÍN

Fol.43v.- Se cometio a los Sres. del Plan de Musica el mal de Dn. Juan Giovanelly solicitando servir su plaza de musico, de la que lo habia jubilado el Cabildo; en atencion a hacer constar por Certificacion de Medico no ser incurable su enfermedad, para que informe.

19-5-1806

MÚSICOS VEINTENEROS

Fol.44v.- El Sr. protector de la Capilla de Musica Dn. Manuel Carassa, requirio que sin licencia del Cabildo se habian ido a Utrera siete musicos a la Funcion que hace la Parroquia de Santa Maria, y asi mismo quatro veinteneros. Y el Cabildo acordo que dicho Sr. Protector y Sr. Visitador de la veintena informen al Cabildo de la pena a que son acreedores, teniendo presente lo acordado sobre este particular, y conforme a lo que merecen por su inobediencia.

19-5-1806

ROSA, Raimundo de la

MÚSICO CONTRALTO

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.44v.- Se leyó memorial de Dn. Raymundo de la Rosa, Musico contralto de esta Sta. Iglesia jubilado suplicando admita el Cabildo quinientos Ducados que quiere donar a la Fabrica de esta Santa iglesia. Y el Cabildo los admitio, y mando se le den las gracias.

31-5-1806

LITURGIA

Fol.50v.- Se havilito este Cabildo de Ordinario y se leyo el Dictamen de la Diputacion de Ceremonias sobre que se eche el Alavado solemne de orquesta en los dias de la Ascension y Pentecostes: y en las mañanas de las 8ª del Corpus y Concepcion y Triduo de Carnestolendas se cante el de renovacion por los Seyses, y un Musico. Y el Cabildo lo aprobo y mando se egecutase asi en dichos dias.

18-6-1806

MONTIJANO, José María

ORGANISTAS

Fol.53v.- Se cometió a la Contaduria mayor el memorial de José Maria Montijano, Vecino de Ecija para que informe sobre la plaza de Organista de la Iglesia de Campillos que solicita por estar impedido el actual organista.

18-6-1806

GONZÁLEZ, Juan

SEISES

Fol.54.- Se cometio al Sr. Visitador del Colegio el Memorial de Candido Gonzalez, natural de Aracena para que informe sobre la solicitud de que se admita por Seyse a un hijo suyo, en lugar de otro hijo llamado Juan Gonzalez, que murio poco dias ha, para que informe si es de buena voz, y util para el ejercicio de Seyse.

18-6-1806

COMPOSICION DE MÚSICA NUEVA

Fol.54v.- A requerimiento del Sr. Comunal dio el Cabildo comision a la Diputacion de Ceremonias con el Sr. Protector de la Capilla de Musica, para que informe si en atencion a la antigüedad que tiene la Musica que se canta el dia del Corpus y su octava, deveria componerse otra nueva.

20-6-1806

RODRÍGUEZ INFANTE, Luis GONZÁLEZ, Juan

SEISES MAESTRO DE SEISES

Fol.55v.- El Sr. Visitador del Colegio en virtud de Comision de 18 del corriente mes, presento informe del Maestro de Seyse Dn. Luis Rodriguez Infante de la calidad de voz del Niño Juan de Dios Gonzalez; y el Cabildo lo nombro por tal Seyse, y acuerdo pase al Colegio donde se le asista con Racion y demas que le corresponde.

20-6-1806

SEISES

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.55v.- Se dio comision al Sr. Visitador del Colegio para que informe si convendria tomarse informes de la salud de los pretendientes a Seyses, antes o despues de nombrados, y si deveran ser en los mismos terminos que a los Colegiales o en otra forma.

23-6-1806

CANTORES

Fol.56v.- La Diputacion de Negocios y Sr. Visitador de la Veintena informaron por escrito sobre los tres Cantores Religiosos examinados en el Coro de esta Santa iglesia; y el Cabildo acuerdo que para el primer ordinario se de llamamiento para determinar sobre el particular.

27-6-1806

ESPINOSA, Antonio LARIOS, José

CANTOLLANISTA

Fol.57v.- Este dia precedido llamamiento con pena de medio dia se leyo el informe de los Sres. de Negocios y Señor Visitador de la veintena, con el de el Maestro de Capilla y Sochantre, sobre las voces de los tres Religiosos, el uno del convento de San Pablo, el otro de la Merced, y el otro de los PP Clerigos menores, que havia examinado para Cantores del Coro de esta Sta. Iglesia y despues de una dilatada conferencia sobre si se admitirian o no, quedo acordado por 23 votos contra 14 que se admitieran. Seguidamente se voto si se habian de admitir uno o dos, y por 29 votos contra 15 salio acordado se admitieran los dos primeros. La Diputacion propuso 700 Ducados al primero Fray Antonio Espinosa y 500 al segundo Fray Josef Larios; en este hubo conformidad, y en el primero se voto si se le havian de dar 700 Ducados o seiscientos, y por 19 votos contra 18 salio determinado que se diesen 600 Ducados; y se dio Comision a la misma Diputacion para que practicase las Diligencias competentes, y propuso en su informe para la secularizacion de estos dos Religiosos admitidos para Cantores del Coro de esta Santa iglesia.

Entre folios 57v. 58

INFORME ADMISION DE CANTORES

Ilmo. Señor

Por el informe que V.S.Y. acaba de oir podra formar juicio de las voces y habilidad de los tres sugetos que se han presentado para cantores de Coro a cuyo examen hemos asistido y nos parece muy conforme a las ideas y deseos de V.S.Y.

La escasez de voces es bien notoria como los son igualmente las diligencias que se han hecho para encontrarlas; pero no ha sido posible hallar sacerdotes seculares con que poder reformar el Coro en el estado deplorable que tiene actualmente. Sin embargo no dexa la Diputacion de continuar sus diligencias, y si encontrase alguno con los requisitos apetecibles lo hara presente a V.S.Y. En el caso presente nos parece se podrian adoptar los mismos medios que adopto V.S.Y. cuando admitio al Sochantre Croquer, es decir, que estos Religiosos procurasen por si mismos conseguir sus Secularizaciones asegurandoles V.S.Y. la suficiente congrua con los Salarios que tenga bien señalarles y que consideramos deben ser correspondientes al merito y circunstancias respectivas de cada uno y bastantes para que

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

puedan mantenerse con la decencia propia de su estado y que exige el decoro de esta Santa Iglesia.

Si V.S.Y. tiene por conveniente admitirlos creemos indispensable ante todas cosas pedir a nuestro Exmo. Prelado el correspondiente permiso para que conseguidas sus Secularizaciones se digne concederles el pase y puedan de este modo tener efecto. Para esto se hara presente a Su Exma. la escasez de Cantores Seculares, la dificultad de hallarlos, lo mal servido que esta el Coro, la necesidad de reparar esta notabilisima falta y lo demas que se juzgue oportuno representar a Su Exma. a fin de que se sirva acceder esta suplica; en lo que nos parece no debe tener V.S.Y. ningun escrupulo, como no lo tuvo en la admision del Sochantre Croquer por las razones que entonces tuvo presentes, y que son las mismas ahora, no pudiendo omitir la Diputacion de exponer que si puede haber alguno en cooperar a la secularizacion de los Regulares en otros casos no debe haberle en este, por ser para un fin tan sagrado como el culto Divino, y mucho mas consideramos la penalidad y trabajo que los Cantores de esta clase tienen diariamente en esta Santa Iglesia, muy superiores a los que actualmente tienen en sus Conventos los estados Religiosos.

Sobre todo V.S.Y. resolvera lo que tuviese por mas conveniente. Sevilla 22 de Junio de 1806. Juan de Pradas y Ayala, Nicolas Gonzalez Bureño, Dn. Ignacio Fco.de Arjona, Vicente Lobo.

Entre folios 57v. 58

INFORME SOBRE VOCES DE CANTORES DEL CORO

Sres. Diputados de Negocios, y Protector de la Veintena.

Haviendo examinado y oido con la reflexion y madurez, a los tres Cantores que V.S. nos han remitido a examen decimos: Que el Religioso Dominico canto con toda perfeccion quanto le ordenamos, su voz es un Tenor bajete de bastante extencion y corpulencia, que se le pueden contar hasta trece puntos con naturalidad y sin violencia, por lo que lo presentamos un primer lugar.

El Religioso Mercenario, es bastante escaso en el Cantollano, y no canto como es debido lo que le manifestamos; su voz es un Tenor de la misma Cuerda del Dominico, aunque de menos cuerpo, pero de mas claridad, al que presentamos en segundo lugar.

El Clerigo Menor, canto regularmente lo que le señalamos; su voz es tambien de Tenor de bastante cuerpo y extencion, pero no tan sonora y agradable como la de los anteriores por lo que advertimos canta con alguna violencia, conociendo que esta resulta de ser una voz cansada, y presentamos en tercer lugar. Y asi conocemos que en consideración a la escases general de voces que se advierte, y lo mismo en el Coro de esta Santa Iglesia fuesen admitidos los dos primeros, por lo que llevamos manifestado; porque aunque en el segundo advertimos no la suficiente ciencia en el Cantollano, esta es mui facil de adquirir con su aplicacion y exercicio diario en el Coro.

En quanto al tercero sino fuese por ser su voz ya cansada podria ser tambien muy util.

Que es quanto conosemos y podemos informar a V.S. Sevilla 22 de Junio de 1806.

Arquimbau Jose Maria Croquer.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

MÚSICOS

Fol.59,2ºv.- A requerimiento del Sr. Arcediano de Niebla y Canonigo Dn. Francisco Vicente Venegas, dio el Cabildo Comision a la Diputacion de Ceremonias para que informe si han de ir dos Musicos incorporados en las Procesiones que hace el Cabildo, asi claustrales como extraclaustrales; y en atencion a estar fuera el Sr. Tesorero Dn. Juan de Pradas, Diputado Presidente de la referida Diputacion de Ceremonias, nombro el Cabildo interinamente al Sr. Arcediano de Niebla en su lugar, para evaquar las comisiones que ocurran.

11-7-1806

GÓMEZ CANO, Sebastián PÉREZ, Sebastián

CANTOR SUPERNUMERARIO VEINTENEROS

Fol.62.- Se leyó Memorial de D. Sebastian Gomez Cano pretendiendo entrar de Cantor, y se acordó oyrlo despues del Coro. Se oyó, y habiendo buelto a la Sala Capitular, y mandado el Sr. Deán que entrase el Sochantre a informar al Cabildo, dijo, tenia voz casi igual a la de su Primo D. Sebastian Perez, Veintenero; pero creía conveniente no admitirlo sino por una temporada para probar su agilidad y aplicación al Cantollano en que está tierno; en lo que hubo conformidad y se le admitió por quatro meses, zelando el Sochantre su aplicación e informando a su tiempo de su adelantamiento, y se le señalaron diez rs. diarios de Salario por los citados quatro meses.

16-7-1806

PABLO ANGEL

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.65.- Se leyó Memorial de D. Pablo Angel, Clerigo de Menores, solicitando entrar de Cantor Supernumerario del Coro, y el Cabildo lo cometió al Sr. Visitador de la Veintena para que informe.

23-7-1806

TORRAMILANS, José

MÚSICO BAJO

Fol.67v.- Se leyo memorial de Dn. Jose Torramilans, Presbitero Musico Bajo de la Capilla de Musica pidiendo una Ayuda de Costa para sufragar los crecidos gastos de su enfermedad. Y el Cabildo le mando librar cien Ducados por una vez de la Mesa de Fabrica.

23-7-1806

GARCÍA, Manuel

MÚSICO CONTRALTO

Fol.68.- Se concedio un mes de licencia a Dn. Manuel Garcia, Musico contralto de la Capilla de esta Sta. Iglesia, desde el dia que la presente, en virtud de certificacion jurada del Medico.

28-7-1806

PABLO ANGEL

CANTOR SUPERNUMERARIO

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.69.- En virtud de informe del Sr. Visitador de la Veintena se pasó al Coro a oír cantar a D. Pablo Angel, y despues de haber oído el informe del Sochantre se pasó a votar si se le habia de permitir la asistencia al Coro por quince dias para probar en ellos su aptitud o no, y salió por mayor numero de votos que se le admitiese por los quince dias con la asignación de diez reales diarios por este tiempo.

28-7-1806

TORRAMILANS, José

MÚSICO BAJO

Fol.69v.- Se concedió un mes de licencia a D. José Torramilans, Presbitero Musico Bajo de la Capilla de esta Sta. Iglesia en virtud de certificación jurada de Medico.

1-8-1806

SEISES

Fol.70.- El Sr. Visitador del Colegio de San Isidoro en virtud de Comision de 20 de Junio anterior informo seria muy conveniente que antes de recibir para Seyses a los Niños pretendientes fuesen reconocidos por el Medico y Cirujano de dicho Colegio quienes deveran certificar del buen o mal estado de su salud. Y el Cabildo aprobo dicho informe como viene.

Entre folios 69v. 70

INFORME SOBRE LA ADMISIÓN DE SEISES

Cumpliendo con la Comision, que se sirvio darme V.S.Y. en 20 del pasado mes de Junio sobre si convendria tomarse informes de la salud de los pretendientes a Seyses antes o despues de ser nombrados: y si deberian ser en los mismos terminos, que a los Colegiales o de otra forma: digo, que supuesta la necesidad de admitir Seyses saludables que puedan desempeñar completamente los cargos de su ministerio, se hace indispensable, que antes de ser nombrados, se tome un conocimiento exacto del buen estado de su salud: por lo que será conveniente, que todos aquellos pretendientes, que tengan voz de tiple primero, que puedan aspirar a la plaza de Seyse, sean reconocidos por el Medico y Cirujano del Colegio antes de presentarse al Cabildo, los que certificaron del buen, o mal estado de su salud. Este es mi dictamen. V.S. con su alta ilustracion determinara lo que sea de su mayor agrado. Sevilla y Julio 30 de 1806.

Antonio de Armenta.

1-8-1806

ROJAS, Bernardo de

VEINTENEROS

Fol.70v.- Se leyó Memorial de D. Bernardo de Rojas, Presbitero Veintenero, pidiendo aumento de recres en atención a los 31 años de servicio y achaques. Y se cometió al Sr. Visitador de la Veintena para que informe con la Certificación del Medico que acredita sus achaques.

8-8-1806

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

ROJAS, Bernardo de
VEINTENEROS

Fol.71v.- En virtud de informe del Sr. Visitador de la Veintena concedió el Cabildo dos dias de recre mas cada mes al Veintenero D. Bernardo Rojas.

13-8-1806

CROQUER, José PABLO ANGEL
SOCHANTRES CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.75.- En virtud de informe del sochantre D. José Croquer acordó el Cabildo cesasen desde mañana los diez rs. que se señalaron a D. Pablo Angel el dia 28 de Julio proximo pasado para que asistiese al Coro para probar su voz; abonandole desde dicho dia lo que tuviese devengado.

13-8-1806

ESQUIVEL, Miguel
MÚSICO TENOR

Fol.76.- Se concedieron 20 dias de licencia a Dn. Miguel Esquivel, Musico de esta Santa Iglesia para evaquar ciertas diligencias propias, que empezara desde el dia que la presente.

20-8-1806

LÓPEZ, Francisco
CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.77v.- Se cometió al Sr. Visitador de Veinteneros el memorial de D. Francisco Lopez, Cantor supernumerario, para que informe sobre el aumento que solicita, con llamamiento.

20-8-1806

SAA, Arcadio
MÚSICO BAJÓN

Fol.77v.- Se cometio al Sr. Protector de la Capilla de Musica, el memorial de Dn. Arcadio Zaa, Musico Bajonista de esta Sta. Iglesia para que informe con llamamiento sobre el aumento de Salario que solicita.

20-8-1806

PLAN DE MÚSICA

Fol.77v.- Se requirio por un Sr. se trajese el Plan de Musica, a cuya comision se agregaba al Sr. Racacionero Dn. Miguel Espinosa; trayendo noticia de lo que pueda conducir a la mayor ilustracion del Cabildo.

25-8-1806

SAA, Arcadio
MÚSICO BAJÓN

Fol.79.- El Sr. Protector de la Capilla de Musica en virtud de comision que se le dio para ello, informo con llamamiento ser acreedor del aumento que solicita Dn. Arcadio Zaa Musico Bajon, en atencion a sus buenos servicios; y habiendosele dispensado el Auto de tres quartas

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

partes de votos salió acordado el aumento de cien Ducados de Salario anuales por 20 votos contra 3, sujetandose a la Comision de jubilados.

25-8-1806

GARCÍA, Manuel

MÚSICO CONTRALTO

Fol.79v.- Se concedieron 20 días de licencia mas al Musico Dn. Manuel Garcia, en virtud de certificacion de Medico jurada, que presento en su peticion.

25-8-1806

GÓMEZ CANO, Sebastián

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.79v.- Se leyó memorial de D. Sebastian Gomez Cano, solicitando se le de certificacion de este nombramiento por el Cabildo, Cantor del Coro de esta Sta. Iglesia, para con ello eximirse del Sorteo de Milicias que se ha de hacer en su Pueblo del Almendro. Y el Cabildo acordó se le diese en los terminos en que fue nombrado por 4 meses con diez rs. diarios para probar su voz y adelantamiento en el Cantollano.

27-8-1806

TORRAMILANS, José

MÚSICO BAJO

Fol.80.- Se concedieron dos meses de licencia mas a Dn. Jose Torramilans para salir de esta Ciudad a curarse, en virtud de Certificacion jurada de los Medicos que le asistieron en su enfermedad.

27-8-1806

SEISES MUDADOS

Fol.80.- Se cometió al Sr. Deán el memorial de los Seyses mudados, para que oyendo al Maestro de Gramatica informe de su aprovechamiento para mandarles librar el tercio de la Prebenda de Estudio que piden.

25-8-1806

FLORES, José María

SEISES MUDADOS

Fol.80.- Se cometio al Sr. Visitador del Colegio el Memorial de Jose de Flores, Seyse mudado para que informe si ha cumplido los quatro años de estudio que previene la fundacion para darle la Ayuda de costa.

1-9-1806

MÚSICOS

Fol.80v.- Este dia requirio un Sr. que se evaquase la Comision que se dio a la Diputacion de Ceremonias sobre ir los Musicos incorporados en las Procesiones.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

1-9-1806

SEISES MUDADOS

Fol.81.- En virtud de informe que presentó el Sr. Deán del aprovechamiento de los Seyses mudados en la Gramatica, mandó el Cabildo librarles el tercio de la Prebenda de Estudio de fin de Agosto ultimo.

1-9-1806

FLORES, José María

SEISES MUDADOS

Fol.81v.- El Sr. Visitador del Colegio de San Isidoro informo haber cumplido los quatro años de Estudio el Seyse mudado Jose de Flores con aprovechamiento por lo que era acreedor a la Ayuda de costa que solicitaba. Y el Cabildo dio comision a la Contaduria mayor para que informe si la dotacion de donde ha de salir esta Ayuda de costa esta corriente y quanto es costumbre dar en estos casos.

3-9-1806

FERNÁNDEZ BENÍTEZ, Joaquín

MÚSICO OBOE

Fol.83v.- Se mandaron abornar al Musico Dn. Joaquin Fernandez los 4 dias de licencia que dio el Sr. Deán.

10-9-1806

GARCÍA, Manuel

MÚSICO CONTRALTO

Fol.86v.- Se leyo memorial de Dn. Manuel Garcia, Musico contralto, pidiendo mas licencia para combalecer, y el Cabildo se la concedio por 2 meses en virtud de certificacion de Medico jurada.

12-9-1806

PLAN DE MÚSICA

Fol.87.- Precedido llamamiento se leyó el Plan de Musica, e informe que presentaron los Sres. Comisionados, y despues de una larguissima conferencia sobre su aprobacion se paso a votar, y por 25 votos contra 15 salio aprobado como viene, dando comision a los mismos señores para que continuasen arreglando los puntos resultantes; y que en quanto al numero de Musicos, sus sueldos, y jubilaciones no pueda aumentarse, alterarse, ni variarse sin que preceda llamamiento, y haya conformidad por votos secretos.

Entre folios 86v.87.-

INFORME PLAN DE MÚSICA

Iltmo. Señor

Presentamos a V.S.Y. por tercera vez el Plan de la Capilla de Musica; y aunque hemos procurado apurar quanto puede ser conducente a su mejor establecimiento, sin embargo, las dificultades de conciliar los diferentes extremos que abrazan y la diversidad de opiniones

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

sobre este asunto, nos hace desconfiar de poder conseguir el fin, y que su éxito sea mejor de lo que fue las otras veces.

Pero en obediencia del venerado mandato de V.S.Y. expondremos lisa, y llanamente quanto nos parezca oportuno, a la mayor ilustración del Cabildo, según su Acuerdo de 20 de Agosto último, protestando no ser otro nuestro ánimo, que el acertar con los deseos de V.S.Y.. Supuesto pues, que en esta Santa Iglesia, como en las más de la Cristiandad, ha habido, y ha de haber Capilla de Música, cuya discusión sobre este punto no entra en el Plan, la prudente economía, y buen orden exigen, que se fije el número de Músicos, que ha de haber, las plazas que han de ocupar, las obligaciones que han de llenar, y los sueldos que han de tener, como regularmente se practica en estos, y semejantes establecimientos, y lo mismo en las oficinas de V.S.Y.

Reformar en el día la Capilla dándole nuevo estado como si se creara de nuevo, aumentar Salarios, suprimir plazas, continuar los Sueldos de estas hasta verificadas sus vacantes, pagar a los jubilados, y en fin remover estas, y otras dificultades, sin que la Fabrica por de pronto sufra más gasto del que tiene en el día, ya ve V.S.Y. que esto no es fácil de convinar; pero no será imposible fijar el número de estas plazas, sus Sueldos, obligaciones, medios para lograr buenas habilidades, el cómo y cuándo se han de conceder las Jubilaciones, o relevaciones, y determinar lo más conveniente, para que en adelante se descargue a la Fabrica de gente inútil, y pueda V.S.Y. verse libre de molestias, y peticiones, que en general y particular cansan su atención.

El Plan que presentamos V.S.Y. es el siguiente.=Se lee el Plan=.

Por esta cuenta ve V.S.Y., que cuando llegue a verificarse, estando todas sus plazas llenas, gastará menos la Fabrica de lo que gasta en el día 5.450 rs. Deve añadirse a esta cantidad la que podrán importar las Jubilaciones: actualmente hay seis jubilados, y sus sueldos ascienden sobre treinta mil rs.: en lo sucesivo nos parece no podrán ser tantos, por ser menor el número de Individuos, que componen la Capilla, y más difícil su jubilación, y por lo mismo nunca excederán las jubilaciones a mucho más de lo que ahora paga la Fabrica.

Considerando que si desde luego se pusiese el nuevo plan en práctica, se sobrecargaría esta con más de los 30.000 rs. que importan los Salarios de los jubilados, y que los Sueldos que se señalan en dicho Plan, son excesivos al mérito de algunos de los actuales Ministros, por estar muchos de ellos para jubilar pronto, y sobre todo para que la Fabrica, no gaste mucho más de lo que gasta en el día, nos ha parecido conveniente, que este Plan mereciendo la aprobación de V.S.Y. solo tenga su efecto en quanto a que desde luego se pongan Edictos, para las tres plazas que hay vacantes; y que estas se provean por oposición, conforme diremos más abajo, y que se haga lo mismo con las que en adelante fueren vacando, quedando los actuales Ministros que ocupan sus plazas con los mismos Sueldos, y obligaciones que tienen en el día; y siendo de presumir, que estos continuaran pidiendo aumentos, será conveniente, que para proceder con conocimiento, y acierto, cometa V.S.Y. a los Comisionados en el Plan sus Memoriales, sin que en vista de su aplicación, y adelantamiento, y oyendo al Maestro de Capilla, informen a V.S.Y. de todo para que conceda, o niegue, según le parezca más conveniente.

Las plazas vacantes, y que fueren vacando, se han de proveer por rigurosa oposición, llamando a ellas por Edictos, en que se expresaría la plaza que se ofrece su sueldo,

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

obligaciones, jubilacion y demas requisitos, y condiciones, que parescan al Maestro de Capilla, siendo este el unico medio para lograr lo mejor, y servir al mismo tiempo de estimulo a los actuales Musicos para que estudien, y adelanten en su profesion, con la mira de mejorar de sueldo.

En punto a jubilaciones, o relevaciones somos de parecer, deven concederse con todo el sueldo a los que hayan servido quarenta años cumplidos; con las tres partes a los de treinta, y con la mitad a los de veinte. Si algun Individuo de la Capilla se inutiliza por enfermedad, o alguna otra causa inculpable, entonces V.S.Y. en consideracion a ella, al tiempo que haya servido, a su havidad, cumplimiento, conducta, y demas qualidades, podra señalarle el todo, o parte de su Salario, segun tenga por conveniente.

No creemos debe esto entenderse con los actuales Ministros, porque no entraron con estas condiciones, y porque parece cosa dura despues de muchos años de servicio el ponerlas ahora; sin embargo pensamos, que quando llegue el caso de su jubilacion devera ser con el sueldo que tienen actualmente, a no ser que por nueva oposicion pasen a otra plaza de las que hay vacantes, o vacaren, en cuyo caso quedan comprendidos en la regla general que proponemos arriba, sirviendoles para ello los años que hubiesen servido en la que dejan.

En quanto a la voz de tiple, nos parece que con dificultad podra lograrse en lo sucesivo, lo uno por la escasez en el dia de esta cuerda, y principalmente porque ninguno de estos Musicos se retiran a las Iglesias sin haber antes corrido los Teatros, y gastado en ellos los mejores años de su vida, imposibilitandose por esta razon de poder servir bien, y por mucho tiempo.

Por tanto, y no hallandose sugeto que pueda llenar esta plaza, quando vaque, es de sentir el Maestro de Capilla, podra suplirse su falta por los Seyses, escogiendo dos de los mejores, unicamente para servicio de la Capilla, sin otro cargo ni ocupacion alguna que la de asistir, y cantar en ella: pero esto que puede ser tan ventajoso a la Fabrica no se lograr si V.S.Y. no toma algunas providencias sobre la enseñanza, y educacion de estos Niños. Para lograr esto nos parece podra V.S.I. dar nueva comision con el Sr. Visitador del Colegio, y Maestro de Seyses, para informar a V.S.Y. de los medios mas proporcionados a este fin.

Devemos por ultimo decir a V.S.Y. que en quanto a los organistas verificandose vacante podra suprimirse la tercera plaza, quedando dotada la segunda, que devera proveerse tambien por oposicion; con mil Ducados, y con la obligacion de enseñar a los Seyses.

Es quanto tenemos que decir, y V.S.Y. dispondra lo que tenga por mas acertado. Sevilla y Septiembre 11 de 1806.

FIRMADO

Juan de Pradas y Ayala, Fco.Javier de Cienfuegos y Jovellanos, Manuel Carassa, Francisco Bucareli, Fco. de Paula San Martin, Miguel de Espinosa.

En 12 de Septiembre de 1806 aprobo el Cabildo este informe como viene, y dio Comision a la misma Diputacion para que continúe arreglando los puntos resultantes y que en quanto al numero de Musicos, y sus sueldos y jubilaciones no pueda aumentarse, alterarse, ni variarse sin que precedido llamamiento haya conformidad por votos secretos.

Dr. Bucareli.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Plazas y Sueldos de que ha de componerse en adelante la Capilla de Musica, segun el Plan del Maestro, y en el caso que el Cabildo tenga a bien aprobarlo.

VOZES

Estas han de ser trece inclusas las Capas de Coro: a saber un tiple, dos Seyses; quatro Contraltos; quatro Tenores y dos Bajos.

Tiple 1º con la obligacin de asistir a primeras y segundas clases,
y el sueldo de rs. 18.000

Los dos seyses para el efecto que se dice en el Informe.

CONTRALTOS quatro.

Vacante 1ª Capa de Coro: est vacante en el dia, y no hallandose
una conforme a los requisitos, y calidades que deve tener, se admitir
un sobrepelliz con el Salario de rs. 11.000

los que no se incluyen en la suma total de los demas salarios por estar
afecta esta Prebenda, y las tres restantes a la Capilla; utilizando
siempre la Fabrica el exceso de supproducto a los onze mil que aqui se
les seala, en el caso de ocuparla sobrepelliz; y lo mismo debe
entenderse con la otra que hay vacante, y las dos que sirven el Tenor,
y Bajo para quando vaquen.

2º Contralto: con el sueldo de nuebecientos Ducados. 9.900

3º Con ochocientos Ducados. 8.800

4º Con Setecientos Ducados. 7.700

TENORES quatro.

1º Capa de Coro

2º Con nuevecientos Ducados 9.900

3º Con ochocientos Ducados 8.800

4º Con setecientos Ducados 7.700

BAXOS dos

1º Capa de Coro

2º Con ochocientos Ducados 8.800

Suma -----
79.600.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Todas las voces, menos el Tiple primero tienen las obligaciones de asistir diariamente a excepción de los semidobles.

INSTRUMENTOS: Estos deberán ser también trece: a saber: seis Violines; dos Oboes; un Violonchelo; un Contrabajo; un Bajon, y dos Trompas.

VIOLINES 6.

PRIMERO con la obligación de asistir cuando hay Orquesta, enseñar los Seyses que quieran aprender este Instrumento, y acabarlos de perfeccionar aun después de haber pasado a colegiales: y se señalan a esta plaza ochocientos Ducados. 8.800

Vacante. SEGUNDO con la misma obligación del primero, haciendo sus veces en las ausencias y enfermedades, y se le señalan setecientos Ducados. 7.700

TERCERO con la obligación de asistir diariamente y agregado de Bajon. seiscientos Ducados. 6.600

QUARTO, que es el primero de los segundos, con el agregado de Bajon y asistir diariamente: setecientos Ducados. 7.700

QUINTO con la obligación de asistir diariamente, agregado de Obue: quinientos y cincuenta Ducados. 6.050

Vacante SEXTO con obligación de asistir cuando hay Orquesta, y agregado de obue y Trompa para suplir las ausencias y enfermedades de los obues y trompas, con cuatrocientos Ducados. 4.400

OBUES DOS

PRIMERO con la obligación de asistir primera y segundas clases, agregado de flauta, fagot y Corno Ingles, y enseñar a los Seyses: ochocientos Ducados. 8.800

SEGUNDO con obligación de asistir diariamente, y agregado de Fagot, y demás instrumentos: seiscientos Ducados. 6.600

VIOLONCHELO uno con obligación de asistir diariamente: seiscientos Ducados. 6.600

CONTRABAJO 1º uno con la misma obligación del Violonchelo asistencia diaria: con seiscientos Ducados. 6.600

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

	69.850
BAXON uno con obligacion de asistir primeras y segundas clases, y enseñar a los Seyses: Seiscientos Ducados.	6.600
TROMPAS dos. Con obligacion de asistir a las Misas propias de 1ª clase. 1ª con 400 Ducados.	4.400
y la 2ª con 300 Ducados.	3.300

Instrumentos	84.150
Voces	79.600

Total	163.750

Paga en el dia la Fabrica	169.200
Pagara de menos	5.450.

12-9-1806

LITURGIA

Fol.87.- Tambien se dio comision a dichos Sres. del Plan de Musica para que informe si convendrá para el mayor culto, y decoro, que en las primeras clases de aparato haya Orquesta con violines en la forma que la hay en las primeras clases propias.

15-9-1806

CROQUER, José

SOCHANTRES

Fol.87v.- Este dia se leyó memorial de D. José Croquer, Presbitero Sochantre de esta Sta. Iglesia pidiendo se le dispense la asistencia al Coro en los dias Semidobles, en atención a estarlo de oficiar en ellos por mandato del Cabildo quando se le nombró en dicha plaza; y su Señoria se lo concedió de conformidad, sin perjuicio de los recres que goza.

17-9-1806

FLORES, José María

SEISES MUDADOS

Fol.88.- Este dia en virtud de informe de la Contaduria mayor de estar corriente la Dotación de los Seyses mudados acordó el Cabildo, que a José de Flores, Colegial actual, y Seyse mudado, se le dé la Ayuda acostumbrada por haber cumplido los quatro años de estudio con aprovechamiento.

19-9-1806

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

DÍAZ, Marcos URBANO, José
VEINTENEROS

Fol.89v.- Se leyó Memorial de D. Marcos Diaz, Veintenero, haciendo presente que con motivo del fallecimiento de D. José Urbano, Veintenero jubilado, había vacado una de las Memorias de Misas que fundó en esta Santa Iglesia Simón Diaz de la Barrera; y que según la fundación le tocaba su nombramiento, y el Cabildo lo cometió a la Contaduría mayor para que informe.

22-9-1806

LÓPEZ, Francisco
CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.90.- En virtud de informe del Sr. Visitador de la Veintena sobre la solicitud de aumento de Salario del Cantor D. Francisco de Paula Lopez, se votó y hubo 16 bolillas blancas que si y otros tantas que no, por lo que quedó negada la solicitud en virtud de no habersele dispensado el Auto de Musicos.

26-9-1806

DÍAZ, Marcos URBANO, José
VEINTENEROS

Fol.90v.- Este día en virtud del informe de la Contaduría mayor nombró el Cabildo al Veintenero D. Marcos Diaz, en la Memoria de Misas que fundó D. Simon Diaz de la Barrera que estaba vacante por fallecimiento de D. José Urbano.

1-10-1806

TASCÓN, Francisco Javier PALACIO, Pedro
MÚSICO BAJÓN MÚSICO CONTRALTO

Fol.92v.- Se concedieron tres días de licencia a los Musicos D. Francisco Tascon y D. Pedro Palacios.

3-10-1806

LAGRAVA, Pedro
MÚSICO TENOR

Fol.93.- Se concedió licencia para combalecer al Prebendado Musico Dn. Pedro Lagrava hasta la Vispera de Concepcion exclusive.

6-10-1806

MAYORGA, Manuel
MÚSICO BAJÓN

Fol.94.- Se mandaron librar veinte Ducados de limosna por una vez al Musico Dn. Manuel Mayorga, del caudal de la Fabrica.

6-10-1806

LARA, Pedro
VEINTENEROS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.94v.- Se leyó Memorial de D. Pedro de Lara, Veintenero, pidiendo mas licencia para seguir su curación. Y el Cabildo se la concedió hasta Concepción en virtud de certificación jurada del Medico.

13-10-1806

ZABALA, Nicolás

ORGANISTAS

Fol.95.- Se nego la Ayuda de costa que pedia Dn. Nicolas Zabala organista de esta Sta. Iglesia.

17-10-1806

PABLO ANGEL URBANO, José MONTERO DE ESPINOSA, Miguel DÍAZ, Marcos NÚÑEZ, José

VEINTENEROS

Fol.95v.- El Sr. Canonigo D. Manuel del Campo, en virtud de Poder que presentó del Sr. Chantre D. Lorenzo Rio-Estrada, nombró a D. Pablo Angel, Clerigo de menores, en la Veintena vacante por fallecimiento de D. José Urbano. Seguidamente pasó el Cabildo al Coro a oirlo cantar, y no hallandose presente el Sochantre nombró el Sr. Presidente D. Juan de Pradas Tesorero, por Juezes para el examen de Cantollano que se habia de hacer al nominado D. Pablo Angel, a los Veinteneros D. Miguel Montero, D. Marcos Diaz, y D. José Nuñez: hecho el examen y buelto el Cabildo a su Sala Capitular mandó el Sr. Presidente entrasen los Veinteneros Juezes, y preguntado a cada uno de por sí, conforme fueron entrando, que informasen de la suficiencia y voz del nombrado por el Sr. Chantre, respondieron todos tres que habia cumplido con lo que se le habia puesto en el examen, que su voz era un tenor regular, y que estaba suficientemente instruido en el Cantollano. Inmediatamente se pasó a votar si se admitiria o no, y por mayor numero de votos quedó admitido el referido D. Pablo Angel en la Veintena vacante en que le habia nombrado el Sr. Canonigo D. Manuel del Campo en virtud de poder del Sr. Chantre, por el tiempo de la voluntad del Cabildo.

17-10-1806

VALLADARES, José

VEINTENEROS

Fol.96v.- Se leyó Memorial de D. José Valladares, Veintenero, pidiendo unos dias de licencia para evaquar ciertas diligencias propias. Y el Cabildo se la concedió por veinte dias dejando sustituto en la Veintena.

20-10-1806

PABLO ANGEL

Fol.97.- Se leyó Memorial de D. Pablo Angel Veintenero solicitando licencia para pasar a su Patria a traerse varias cosas que le hacen notable falta. Y el Cabildo se la concedió por 14 dias dejando sustituto en la XXª.

22-10-1806

COLA, Ramón

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

MÚSICO VIOLONCELO

Fol.98v.- Se leyo otro de Dn. Ramon Cola Musico de esta Santa iglesia pidiendo licencia para pasar a Malaga a llevar a su familia, y el Cabildo se la concedio por quince dias desde el dia que la presente.

29-10-1806

MAYORGA, Manuel

MÚSICO BAJÓN

Fol.101v.- Se nego la limosna que pedia D^a Manuela Mayorga para el entierro de su Padre Dn. Manuel Musico jubilado que estaba agonizando.

31-10-1806

GÓMEZ CANO, Sebastián

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.101v.- Este día en virtud de informe del Sochantre sobre la voz y suficiencia de Dn. Sebastian Cano, a quien el Cabildo dio licencia para que por quatro meses asistiese al coro; acordo el Cabildo por mayor numero de votos que para oir dicho informe, y pasar a determinar su admision de Cantor, se diese llamamiento para el primer Cabildo ordinario.

31-10-1806

LITURGIA

Fol.102.- A requerimiento de otro Señor se dio comisión a la Diputacion de Ceremonias para que informe sobre el modo de que se canten con mas decencia los dos Nocturnos que en la Sacristia mayor se cantan por los Sres. Capitulares difuntos en dia del entierro.

5-11-1806

GÓMEZ CANO, Sebastián

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.102v.- Precedido llamamiento se leyo el informe del Sochantre sobre la voz, y suficiencia de Dn. Sebastian Gomez Cano, pretendiente a Cantor del Coro quien con permiso del Cabildo havia asistido al Coro por tiempo de quatro meses para havilitarse; y despues de una larga conferencia se paso a votar si se admitiria o no, y por 22 votos contra 2 quedo admitida con quatrocientos Ducados de Salario anuales sobre la Mesa de fabrica, por el tiempo de la voluntad del Cabildo.

5-11-1806

GARCÍA, Manuel

MÚSICO CONTRALTO

Fol.103v.- Se nego la Ayuda de costa que pedia el Musico Dn. Manuel Garcia Contralto.

10-11-1806

PONCE BARRERO, José

CANTOLLANISTA

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.104.- Se leyó memorial de Jose Ponze Borrero, solicitando se le oyese Cantar, para si fuese a proposito para Cantor de Coro le hiciese el Cabildo la gracia de nombrarlo: Y se acordo no haber lugar por ahora en atención a haber quatro Cantores.

12-11-1806

BARRERA, Juan

COLEGIALES

Fol.105v.- Se leyó Memorial de Juan Barrera, Colegial del Seminario de San Isidoro, desistiendo de la Beca por verse precisado a regentar la Escuela de su Padre, que de una enfermedad ha quedado incapaz de hacerlo por sí, la qual produce para mantener a su Madre y dos hermanas solteras; y pidiendo una ayuda de costa para hacerse alguna ropa, y auto de havilitación, en atención a los años que ha servido en dicho Colegio. Y el Cabildo admitio el desistimiento, y le mandó librar trescientos rs. de Ayuda de costa por una vez de la Fabrica, y el Auto de havilitación, en atención a haber servido bien el tiempo que ha sido Colegial segun informe del Sr. Visitador del Colegio; y dio comision a la Contaduria mayor para que informe a quien toca la provision de la Beca.

12-11-1806

COLEGIALES

Fol.106.- El Sr. Visitador del Colegio de San Isidoro hizo presente que por Acuerdo de 12 de Enero de 1746 estaba mandado que los Colegiales asistiesen a la Catedra de Moral quando su Rector lo mandase; y que no observandose este Acuerdo, suplicaba que para mayor aprovechamiento de estos Jovenes acordase el Cabildo se observase puntualmente. Y el Cabildo así lo acordó.

14-11-1806

TASCÓN, Francisco Javier

MÚSICO BAJÓN Y VIOLÍN

Fol.107.- Se leyó memorial de Dn. Francisco Xavier Tascon, Musico Bajon y Violin de esta Sta. Iglesia pidiendo aumento de Salario: y el Cabildo lo cometio a los Sres. del Plan de Musica.

17-11-1806

RODRÍGUEZ, Fabián

MÚSICO TENOR

Fol.108v.- Se concedieron doze dias de licencia al Musico Dn. Fabian Rodriguez desde el dia que la presente, con tal que asista al Coro la Vispera de Concepcion y toda su octava.

19-11-1806

FERNÁNDEZ BENÍTEZ, Joaquín

MÚSICO OBOE

Fol.109v.- Se leyó otro de Dn. Joaquin Fernandez Musico instrumentista solicitando que el Cabildo le haga la renta colativa del Salario que goza para poderse ordenar. Y el Cabildo lo

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

cometio a la Diputacion de Negocios para que con el Señor Protector de Musica informe con llamamiento.

24-11-1806

LÓPEZ, Francisco

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.110v.- Se concedio un mes de licencia a Dn. Francisco Lopez, Cantor supernumerario del Coro, en virtud de certificacion jurada del medico que presento.

24-11-1806

ZABALA, Nicolás

ORGANISTAS

Fol.110v.- Se concedio otro mes de licencia al organista Dn. Nicolas Zabala, presentando Certificacion del Medico que le asiste, jurada.

28-11-1806

FERNÁNDEZ BENÍTEZ, Joaquín

MÚSICO OBOE

Fol.112.- En virtud de informe de la misma Diputacion de Negocios que se le cometio en 19 del corriente, nego el Cabildo a Dn. Joaquin Fernandez, Musico instrumentista, la Congrua que solicitaba para ordenarse.

5-12-1806

VEINTENEROS

Fol.113v.- Este dia requirió un Sr. que en las salidas que hacian del Coro los Veinteneros en los Maytines para ir ad locum pasaban por delante del Sr. Preste quando subia al Altar, sin respeto a esta Ceremonia, en lo que el Cabildo devia tomar providencia. Y su Sria. acordó que el Sr. Visitador de la Veintena juntase la Comunidad e hiciese saber a los Individuos de ella, que por ningun titulo le bolviese acontecer el pasar por delante del Sr. Preste como hasta aquí lo habian egecutado.

5-12-1806

TASCÓN, Francisco Javier

MÚSICO BAJÓN

Fol.113v.- Los Sres. del Plan de Musica informaron sobre el aumento de Salario que solicita el Musico Dn. Francisco Tascon; y pasandose a votar si le aumentaria o no salio acordado por 21 votos contra 6 que se le aumentasen los cien Ducados que traia en su informe la Diputacion del Plan, y en los mismos terminos.

Entre folios 113v.114.-

En 14 de Noviembre de 1806 cometió el Cabildo este memorial a los Sres. Diputados del Plan de Musica para que informasen con llamamiento.

Ibarra.

Ilmo. Señor

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Dn. Francisco Tascon Musico Instrumentista de Bajon y Biolin con la mayor beneracion y respeto ante V.S.Y. hace presente como veinte y dos años ha que tiene el onor de serbir a V.S.Y. en los dos dichos Instrumentos aviendo desempeñando en todo este largo tiempo el cargo de su obligacion con todo esmero y cuidado. Por lo que no teniendo mas renta que la de quinientos cincuenta Ducados y no haber molestado la Generosidad de V.S.Y. Iltma. cinco años ha.....

Suplica a V.S.Y. que atendiendo al servicio hecho y la carestia de los tiempos le conceda al Exponente el Aumento de Renta que tenga por combeniente. Este favor espera el suplicante agregar a los muchos que debe a V.S.Y. cuya vida que Dios muchos años en su mayor Auge y grandeza. Sevilla 13 de Noviembre de 1806.

Francisco Xavier Tascon.

Los Diputados del Plan de Musica en virtud de Comision de 14 de Noviembre ultimo, haviendo oido el parecer del Maestro de Capilla, deven informar a V.S.I. que D. Francisco Tascon, Musico instrumentista de Bajon y Violin, ocupa presentemente la plaza de Violin primero de los Segundos: qua a esta están señalados en el nuebo Plan 700 ducados: que el referido Tascón la desempeña a toda satisfacci3n: que es puntual y muy exacto en su asistencia, por lo que juzga podrá V.S.I. concederle el aumento de cien ducados sobre los quinientos y cinquenta que actualmente goza: bien entendido que en llegando el caso de jubilaci3n o relevaci3n se ha de conceder esta sin este aumento, segun se prescribe en el referido Plan. Sobre todo lo qual V.S.I. resolverá lo que sea de su superior agrado. Sevilla y Diciembre 4 de 1806.

Juan Pradas, Francisco Javier de Cienfuegos. José Llanos

5-12-1806

ALMARCHAR, Juan de
AFINADOR DE LOS ÓRGANOS

Fol.114.- Se leyo otro de Dn. Juan Almarchar, pidiendo la Ayuda de Costa que se le da todos los años por el afinado del Claviorgano; y se cometio a los Sres. de Fabrica para que informen.

22-12-1806

ALMARCHAR, Juan de
AFINADOR DE LOS ÓRGANOS

Fol.122.- En virtud de informe de los Sres. de Fabrica mandó el Cabildo librar doscientos reales de Ayuda de Costa solitos a D. Juan Almarchar, por el afinado y cuerdas del Claviorgano.

23-12-1806

GARCÍA, Manuel
MÚSICO CONTRALTO

Fol.123v.- Se concedio un mes de licencia a el Musico Dn. Manuel Garcia, Contralto, para poder continuar su curacion en la penosa enfermedad que padece, segun lo ha acreditado con certificacion jurada del Medico.

23-12-1806

DOMÍNGUEZ, Francisco

SEISES

Fol.124.- Asimismo nego el Cabildo la Ayuda de costa que solicitaba el Seyse Francisco Dominguez, por lo que trabajaba en la Capilla de Musica.

29-12-1806

FUNCIÓN BENDICIÓN DE BANDERAS

Fol.126.- Este dia despues del Coro el Sr. Deán juntó el Cabildo para hacerle presente que el Cuerpo de Artilleria pedia se cantase el Te Deum en la función proxima de Bendicion de Vanderas; y además que el Cabildo tubiese a bien conceder sitio privilegiado a las Sras. de Titulo, y de circunstancias. Y el Cabildo dio Comision sobre todo a la Diputación de Ceremonias para que informe.

LIBRO 170 Sign. 07218

7-1-1807

PALACIOS, Ramón

SEISES

Fol.2v.- Concedió el Cabildo el agasajo de 300 rs vellon por una vez al Seyse Ramon Palacio, de la Mesa de fabrica, por su aplicación a la Musica, y como estimulo de su aprovechamiento y el de sus compañeros.

9-1-1807

PROTECTOR DE MÚSICA

Fol.3v.- Por Protector de la Capilla de Musica relecto el Sr. Canonigo Dn. Manuel Rodriguez Carassa.

12-1-1807

LITURGIA

Fol.4.- El Sr. Can. Dn Ignacio Valcarcel requirio sobre que la Musica que se toca entre la Epistola y Evangelio en los dias de primera clase era indecente, y que deveria formarse por el Maestro de Capilla algunos pasajes oportunos; sobre que se dio Comision a los Sres. Protector de Musica, y Racionero Dn. Miguel Espinosa para que informen lo que se les ofrezca, y parezca sobre el particular.

El mismo Sr. Espinosa requirio sobre la indecencia de la composicion de algunas Misas de Facistol, y Magnificat en los dias dobles, y sobre el modo indecoroso con que los Musicos hacen el Contrapunto en las Tercias de primeras y segundas clases; y se dio comision al mismo Sr. con el Sr. Protector de Musica para que propongan al Cabildo los medios de corregir estos defectos.

12-1-1807

PÉREZ, Sebastián PABLO ANGEL

VEINTENEROS

Fol.5.- Se leyó memorial de D. Sebastian Perez, Veintenero de esta Santa Iglesia, en el que exponia hallarse cansado para continuar en la Entonación de los Aniversarios; cuyo encargo havia tenido por faltar quien cumpliese esta obligación; y pretendiendola ahora D. Pablo Angel tambien Veintenero, suplicaba al Cabildo se sirviese exonerarlo de dicha Comision, y nombrar en su lugar al referido D. Pablo, sobre lo que dio Comision el Cabildo al Sr. Visitador de Veinteneros para que informe.

19-1-1807

PÉREZ, Sebastián

VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.6.- El Sr. Visitador de la Veintena en virtud de Comisión de 12 del corriente informo debia relebarsele del cargo de oficiar los Aniversarios al Veintenero D. Sebastian Perez, en atención a que lo estaba desempeñando desde el año de 1804 al mismo tiempo que ejercia el oficio de Ayudante de Sochantre en los dias dobles y semidobles alternativamente con otro Veintenero, cuya carga le era insoportable; y que respecto a que habia un Veintenero que lo solicitaba podia el Cabildo nombrarlo en dicho cargo. Y habiendose suscitado una conferencia larga sobre si debia exonerarsele o no, al referido Perez del mencionado cargo, acordó el Cabildo que el Sr. Visitador de la Veintena haga saber a los Ayudantes de Sochantres que cada uno en su respectiva Semana oficie los Aniversarios.

19-1-1807

GARCÍA, Manuel

MÚSICO CONTRALTO

Fol.6v.- Al Musico contralto Dn. Manuel Garcia, le concedio el Cabildo sesenta dias de licencia para continuar la curacion en virtud de Certificacion jurada del Medico que le asiste; y se le mandaron librar trescientos reales de Ayuda de costa por una vez de la Mesa de Fabrica para socorrer las necesidades que manifestó en su memorial.

21-1-1807

GARCÍA, José

MÚSICO CONTRABAJO

Fol.7v.- Se leyó memorial de Dn. Jose Garcia, Musico contrabajo, en que alegando el corto sueldo que goza de 12 rs diarios quando se halla con la obligacion de sostener a su pobre y anciano Padre en el tiempo presente; y a mas que ha despreciado por servir al Cabildo los ventajosos partidos que en repetidas ocasiones le han hecho los Empresarios del Teatro de Madrid y esta Ciudad, suplicaba al Cabildo le aumentase el Salario en cuya vista se determino que se llevase lo escrito sobre el Plan de Musica, y demas relatibo al modo con que deven hacerse estos aumentos en el interin que se establece dicho Plan.

21-1-1807

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

LITURGIA

Fol.8.- Aprobó el Cabildo el informe adjunto que presentaron los Sres.. Dn. Manuel Carassa, y Don Miguel Espinosa, desempeñando la Comisión que con fecha de 12 del corriente les encargó el Cabildo sobre el arreglo de varios puntos pertenecientes a la Música; y fueron nuevamente Comisionados para la ejecución de los medios que propusieron a efecto de corregir los abusos que en él constan.

Entre folios 7v. 8

INFORME DEL MAESTRO DE CAPILLA SOBRE FORMA DE CANTAR

Habiéndose juntado para evacuar la Comisión que con fecha de 12 de Enero del presente se sirvió V.S. darnos sobre el arreglo de varios puntos pertenecientes a la Música, debemos decir, que informados del Maestro de Capilla parece muy fácil, y sencillo que en los días de primera clase se toque entre la Epístola y el Evangelio alguna sonata, o Pasagito agradable, y oportuno; evitando por este medio el capricho, voluntariedad, y sin duda la disonancia con que hasta aquí se ha hecho; extendiéndose esto mismo al tiempo de entrar la Procesión en el Coro, y en la Poscomunión, sin que para ello sea necesario otra cosa, que usar del Libro que para este efecto hay formado, y que sirve en las Procesiones, de cuyo encargo deberá cuidar un Colegial.

Asimismo juzgamos que deben corregirse los defectos que se notan en la composición de algunas Misas de facistol, y Magníficas de los días dobles; de que convencido el Maestro de Capilla, cree que se está en el caso de nuevas composiciones, las que ejecutara con la brevedad posible ordenándolo V.S.

Ultimamente para remediar el modo indecoroso con que hacen los Musicos el contrapunto en las Tercias de 1ª y 2ª Clases, proviniendo esto en mucha parte de la ignorancia, que algunos tienen de la Letra del Salmo que se canta, convendrá que V.S. mande formar unos pequeños Libros de poca consideración, semejantes a dos que existen, y así mismo que se distribuyan los Musicos en Coros respectivos, y se pongan por último un Atril en cada lado para los Obueses que debe haber.

Es quanto hemos podido adelantar en la materia. V.S. sobre todo resolvera lo mas conveniente. Sevilla y Enero 21 de 1807

Manuel Carassa, Miguel Espinosa

26-1-1807

GARCÍA, José

MÚSICO CONTRABAJO

Fol.11.- Habiendo llevado el presente Secretario lo escrito como se mandó en el Cabildo de 21 del corriente sobre si se devían admitir Memoriales en que pidiesen los Musicos aumento de sueldo antes de establecerse el nuevo Plan de Música, y leído que no hay prohibición; se pasó a votar la admisión del memorial de Dn. Jose Garcia, citado en el mismo Cabildo, y por pluralidad quedó admitida su pretensión, y remitida a los Sres. del referido Plan de Música. Pero habiéndose alegado que uno de los Capítulos del Plan expresaba que para comisionar estos Memoriales a los SS. Diputados del mismo Plan no debía preceder votadura de admisión, se acordó que la hecha en este día no sirviese de exemplar para en adelante.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

30-1-1807

COLA, Ramón

MÚSICO VIOLONCELO

Fol.12v.- Se concedio un mes de licencia al Musico Dn. Ramon Cola que empezará a contarse desde el dia 12 de Febrero proximo.

30-1-1807

ROSALES, José FLORES, José María BERNAL, Manuel TAFUECO, Manuel

SEISES MUDADOS

Fol.12v.- Se cometió al Sr. Deán el memorial de los Seyses mudados Jose Rosales, Manuel Flores, Joaquin Bernal, y Jose Tafueco pidiendo el tercio de fin de Diciembre de la Prebenda de Estudio, para que oyendo al Maestro de Gramatica informe del aprovechamiento de estos jovenes.

30-1-1807

FERNÁNDEZ BENÍTEZ, Joaquín

MÚSICO OBOE

Fol.12v.- Se cometió a los Sres.. del Plan de Musica el memorial de Dn. Joaquin Fernandez para que informen sobre el aumento que solicita.

31-1-1807

Entre folios 12v. 13

INVITACIÓN AL CABILDO A UNA FUNCIÓN MUSICAL

En obsequio de S.A.S. El Sr. Almirante y Generalísimo Principe de la Paz he dispuesto una dibersion de Musica y Baile para la noche de mañana 1º de Febrero, me seria sensible que por un descuido o inboluntaria distraccion de los encargados en repartir las esquelas quedase sin ella alguno de los Sres. que componen ese Iltmo. Cuerpo que tanta consideracion como aprecio me debe, por lo mismo, y por la seguridad que tengo de la bondad con que V.S. me faboreze la empleo en el momento, esperando se sirba acerselo presente como su dignisima cabeza por si quisiesen honrrarme con su asistencia.

Dios G. a V.S. ms.A. Sevilla 31 de Enero de 1807

Vicente Flores.

Sr. Deán de esta Sta. Iglesia.

4-2-1807

DÍAZ, Marcos

VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.14.- Se leyó Memorial del Veintenero d. Marcos Diaz haciendo presente los años de su servicio en el Coro, y pidiendo algun descanso, en atención a estar haciendo el oficio de Sochantre en los dias dobles y Semidobles, y hallarse algo cansado de este continuo trabajo, el Cabildo lo cometió al Sr. Visitador de Veinteneros para que informe sobre esta solicitud.

4-2-1807

VEINTENAS VACANTES

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.14.- Se dio comisión al Sr. Visitador de la Veintena para que informe sobre el estado de las Veintenas vacantes, si el todo de las rentas vencidas de ha entregado en la Mesa Capitular para enjugar el Prestamo que se hizo a los Veinteneros en el año de 1804, y de todo quanto juzgue oportuno para mayor ilustración de este asunto.

12-2-1807

VEINTENEROS

Fol.14v.- Por otro del Sr. Can. Dn. Jose de Prado dispuso el Cabildo que los Sres. Comunal y Visitador de Veinteneros y Capellanes zelen que estos Ministros mientras están en el Coro guarden toda la decencia, moderacion y reverencia que es devida, que canten como es de su obligacion sin tener conversaciones entre si, ni Brebiarios u otros Libros en las manos, que los veinteneros no estén en los Estantillos leyendo, o rezando otros Salmos que los que cantan, que los Capellanes los canten con los veinteneros en sus respectivos asientos, y que se acerquen al Facistol para cantar lo que este en los Libros puestos en el; y que últimamente dichos Sres. Visitadores ultimen a sus respectivas Comunidades que en el caso de transgresion sobre qualquiera de estos particulares, seran multados con la perdida de la hora u horas en que la cometieren para cuyo efecto los referidos Sres. se pondrán de acuerdo con el Sr. Deán, o Presidente.

12-2-1807

VEINTENEROS LITURGIA

Fol.15.- El Sr. Comunal requirio sobre que el Coro no llebaba la pausa conveniente, ni se cantaban todos los puntos que están en los Libros, y se variaban los tonos de los Salmos para abreviarlos; en cuya consecuencia mando el Cabildo que la Diputacion de Ceremonias evaque la Comision que se le dio en 15 de de 1806 para que los Sres. Visitadores de Veinteneros y Capellanes informen sobre la pausa con que deven cantarse las horas diurnas y nocturnas, especialmente los Maytines de semidobles y Ferias, consumiendo todo el tiempo que se gastaba en lo antiguo: y sobre que los Veinteneros no deje de cantar los puntos que estan en los Libros como lo hacen, ni varien los tonos de los Salmos con el fin de abreviar.

17-2-1807

DÍAZ, Marcos

VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.18.- Oído el dictamen del Sr. Visitador de la Veintena comisionado en la de este mes para informar sobre la solicitud del Veintenero D. Marcos Diaz, que alegando su largo servicio de Coro y de Sochantria, solicitaba algun descanso; el Cabildo a pluralidad de votos secretos concedió a dicho D. Marcos la relevación de todos los Maytines en las semanas que no haga de Sochantre, a excepcion de los Solemnes, Pluviales, 8º del Corpus y Concepción y Triduo de Carnestolendas, mientras siga teniendo a su cargo la sostituzion de la Sochantria, y no dando motibo por falta de residencia a que se le prive de esta gracia. Declaró igualmente el Cabildo, que en la relevación de los expresados Maytines, están incluso los quatro de recre ordinario; de manera que no puede tomar otro en ninguna de las noches de la Semana en que tiene a su cargo la Sochantria aunque sean primeras o segundas clases, y por esto no tenga el puntero.

17-2-1807

NÚÑEZ, Nicolás
MÚSICO VIOLÍN

Fol.19v.- Al Musico Dn. Nicolas Nuñez concedio el Cabildo licencia para no venir al coro desde la fecha hasta la Vispera del de Dolores, y encargo el Infrascripto Secretario recogiese la correspondiente Certificacion de Medico que no habia presentado por hallarse en fecha el de su asistencia.

17-2-1807

COMUNIDAD DE LA VEINTENA

Fol.19v.- Respondiendo al Sr. Visitador de la Veintena a la comisión que se le dio en 4 del corriente sobre el estado del pago de la anticipación que a esta Comunidad hizo el Cabildo &, manifestó que los Veinteneros habian pagado hasta la fecha todas las cantidades producidas por las dos Veintenas vacantes, menos la de 5.729 rs. con que se quedaron como fondo preciso de su Arca para las Mesadas corrientes, que no podían suspenderse sin detrimentos de la manutención diaria de sus Individuos: que a la fecha estaban debiendo 33.600 rs. y ultimamente que atendiendo el producto anual de dichas dos Veintenas no podrá extinguirse la deuda sino al fin casi de cinco años. el Cabildo en virtud de este informe comisionó a dicho Sr. Visitador para que cuidase de que la Veintena entregue sin dilación las cantidades que fuere cobrando sin dar lugar a que por otros medios se le estreche.

19-2-1807

PÉREZ, Sebastián DÍAZ, Marcos
VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.20v.- Se remitió el informe del Sr. Visitador de la Veintena, y en su defecto al Infrascripto Secretario como Visitador de Capellanes, el Memorial de D. Sebastian Perez Veintenero, en que alegando la continua tarea que sufre por la sustitución del sochantre excedente a sus fuerzas, suplica se le conceda la misma gracia que se dispensó a D. Marcos Diaz en el Cabildo anterior.

19-2-1807

CASTAÑO, Cecilio
MÚSICO VIOLONCELO

Fol.20v.- Concedió el Cabildo a Dn. Cecilio Castaño, Musico instrumentista ocho dias de licencia que deberan empezar a correr dentro de ocho dias de la fecha.

21-7-1807

MÚSICOS

Fol.21v.- El Sr. Can. Dn. Manuel del Campo requirio sobre que la Misa que se canta a Ntra. Sra. de la Antigua los sabados, no está asistida por los Musicos, los quales por la corta obvencion que ganan la abandonaban hasta el extremo de no concurrir a ella sino tres, como ha sucedido en este dia. Y el Cabildo cometio este requerimiento a la Diputacion de Ceremonias con el Sr. Protector de la Capilla de Musica, para que teniendo presente todo lo

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

dispuesto sobre este particular; proponga el partido que deve tomarse para obligarlos a que asistan.

26-2-1807

GARCÍA, José FERNÁNDEZ BENÍTEZ, Joaquín

MÚSICO CONTRABAJO MÚSICO OBOE

Fol.22v.- Los Sres. del Plan de Musica comisionados en 26 y 30 de enero para el informe de los memoriales de Dn. Jose Garcia Jurado, y Dn. Joaquin Fernandez y Benitez Musicos instrumentistas de esta Santa Iglesia hicieron presente que ambos eran acreedores por su habilidad y asistencia al encuentro que pretendian; y que teniendo de Dotacion en el Plan de Musica las plazas que estos ocupaban 600 Ducados cada una, les parecia que podia aumentarse cien ducados a Garcia y tendria 500, y otros ciento a Fernandez y haria 400; pero por repetida votadura primero de ciento y despues de 50 cada uno, fue negado dicho aumento.

10-3-1807

INFORME FALTA DE ASISTENCIA DE MÚSICOS

La Diputacion de Ceremonias respondiendole a la Comision dada en 21 de Febrero de este año sobre asistencia de los Musicos a la Misa que se cantan los sabados en la Capilla de Ntra. Sra. de la Antigua, informo que habiendo visto todas las disposiciones antiguas sobre el asunto y la ultima que ordena pierda 4 rs cada Musico por su falta: es de parecer que no siendo suficiente esta pena para obligarlos a la asistencia, se aumente hasta la cantidad de un Ducado a cada uno que falte, haciendose mas precisa esta determinacion por los pocos que están obligados a asistir; pues descontando los relevados no quedan en el dia sino quatro de voz y quatro de instrumentos, y que al Colector no se ha de señalar mas que por el cuidado de apuntar que los dos reales que tenia por cada una de las faltas, y lo restante deve quedar a beneficio de la fabrica; y ultimamente que para evitar varios inconvenientes se puede disponer que ningun Musico se ponga en patitur en la mañana de los sabados sin que acredite con certificacion de Medico la causa urgente para ella. El Cabildo se conformo con este dictamen mandando que se egecute todo lo contenido en él, y que se pasen los Autos correspondientes.

12-3-1807

NÚÑEZ, José

VEINTENEROS

Fol.28v.- El Cabildo concedió dos meses de licencia al Veintenero D. José Nuñez contados desde el miercoles 1º de Abril proximo para que restablezca su salud deteriorada con el trabajo del canto, como acreditó con Certificación jurada del Medico de su asistencia.

17-3-1807

GONZÁLEZ, Manuel

LIBROS PARA EL COLEGIO DE SAN ISIDORO

Fol.30.- Se comisionó al Sr. Visitador del Colegio de San Isidoro para que disponga que se compren todos los libros que estime oportunos para fomentar la instrucción de liturgia que ha

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

acreditado en su examen el colegial Manuel Gonzalez, y se le entreguen a efecto de que continúe estudiando.

17-3-1807

INFORME ASISTENCIA DE LOS FIELES A LA IGLESIA

Fol.30.- La Diputación de Ceremonias comisionada el 12 de febrero de este año en proponer medios eficaces para impedir que el Pueblo profane el templo ya con la inmodestia de los trages ya con conversaciones dilatadas y ya con los varios escandalos que ocasiona la mezcla confusa de ambos sexos; dio cuenta al Cabildo que en varias ocasiones se había propuesto era muy conveniente la separación absoluta de ambos sexos para cortar los desordenes que producía la mezcla de hombres y mujeres en la Semana Santa y días de numerosa concurrencia; pero que el Cabildo no había tenido a bien conformarse con este dictamen: que últimamente la Diputación con los Sres. de oficio propuso se formase una separación con bancos en medio de los dos Coros, se aumentase el número de las luces en los contornos, y se cuidase que las Mujeres entrasen dentro de este palenque; y aunque el Cabildo aprobó este dictamen mandando que se observase, no se verificó sino por uno o dos años, por lo que los Sres. de Fabrica encargados en su cumplimiento notaron que los desordenes e inconvenientes eran los mismos o mayores después de tomada esta providencia, y así sin poner dichos bancos procuraban los Sres. Zeladores hacer la separación por sí mismos y del mejor modo posible: que en vista de estos acuerdos y experiencia era de parecer dicha Diputación que los Sres. nombrados semanalmente para zelar la Iglesia, y los demás que se aumentan en la Semana Santa, hayan de salir precisamente a cuidar en las horas destinadas, del decoro, decencia y silencio de la Iglesia, y que si fuese necesario podra el Sr. Deán nombrar más señores, encargando a todos cumplan con lo prevenido en la Regla de Coro, y no se escusen una obligación tan propia del zelo de la Casa del Señor: y que en dichos días se cierren las Capillas, sin permitir haya en ellas, ni en el cuerpo de Iglesia corrillos, o conversacion. En quanto a los medios que deven adoptarse para impedir la inmodestia o profanidad excesiva en los Trages de varias personas que vienen al Templo no estaba de acuerdo toda la Diputación; pues la mayor parte propuso que para evitar dicha profanación bastaba que los Sres. Zeladores usando de la prudencia correspondiente echen del Templo a las personas que se presenten en el con inmodestia o demasiada profanidad, dando cuenta si fuese necesario al Sr. Deán o Presidente para que tome las medidas oportunas y se eviten semejantes abusos: que podra también mandar el Cabildo que en las Sacristias, e Iglesias Capillas de esta se fije y lea en el Pulpito el Edicto que el Sr. Arzobispo manda publicar en semejantes días, pasando el Auto correspondiente a los Sres. Visitadores para que cuiden de su observancia. Por lo relativo a la separación de sexos opinaba la mayor parte de la Diputación se haga en los mismos terminos que se está ejecutando por los Sres. Zeladores en los referidos días, añadiendo algunos más si fuere necesario y encargando a todos cuiden con el maior esmero, al mismo tiempo que con prudencia de dicha separación. Pero la menor parte de la Diputación era de parecer que se separasen absolutamente los hombres de las mujeres, mandando, que aquellos esten a un lado y estas a otro, y en quanto a los trages creía era preciso recurrir al Sr. Arzobispo para que interponiendo su Autoridad mandase que las Mujeres no se presenten en el Templo con trages inmodestos y probocativos, y señalase quales eran que debían usar para venir a la Iglesia como lo habían determinado otros Sres.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

ordinarios. Ultimamente la Diputacion de conformidad insinuo al Cabildo que para remober la mayor parte de todos estos inconvenientes convendria quitar la Musica de las Lamentaciones y Misereres cantandose en el Coro a quatro o mas voces, y no con toda la Orquesta como se está haciendo. Despues de una muy dilatada y sostenida conferencia en que se propusieron y esforzaron todas las razones de uno y otro parecer, paso el Cabildo a decidir por votadura secreta, y pluralidad quedo aprobado el dictamen de la mayor parte de la Diputacion segun se expresa en el anterior informe y se mandó que sigan cantandose las Lamentaciones y Miserere con toda la Musica, sin embargo de la insinuacion hecha por los Sres. de Ceremonias.

21-3-1807

CAPILLA DE MÚSICA

Fol.32v.- Se habilito de ordinario este Cabildo para oir una palabra del Sr. Protector de la Capilla de Musica, quien hizo presente que el Sr. Conde del Aguila suplicaba al Cabildo se sirviese conceder licencia a la Capilla de Musica para que cantase el proximo por la tarde el Himno Stabat Mater Dolorosa en la Capilla de la Soledad del Convento del Carmen de esta Ciudad, y su Iltma. accedió a esta solicitud.

8-4-1807

CANTO DE LAS PASIONES

Fol.35.- Se mandaron librar trescientos rs. de Ayuda de costa a los Veinteneros que cantaron las Pasiones en esta Semana Santa como pretendian por memorial que se leyó.

8-4-1807

MAESTRO DE CAPILLA

Fol.35.- Se leyo un memorial del Maestro de Capilla en que pretende se disminuya la multa de un ducado impuesta por el Cabildo a los Musicos que no asistan a la Misa que en los sabados se canta a Ntra. Sra. de la Antigua, o por lo menos que se exija solamente a aquellos que de costumbre faltan, como tambien se le dispense la Certificacion del Medico que deben presentar para ponerse en patitur los sabados por la mañana, y el Cabildo lo remitió a informe de la Diputacion de Ceremonias con el Sr. Protector de Musica.

15-4-1807

CAPILLA REAL NO RESPETA AL CABILDO

Fol.39.- Requirieron varios Sres. que la Capilla Real no guardaba aquellas justas consideraciones que debía tener con el Cabildo, y que no se conducía con la urbanidad y política que le había guardado siempre, como se evidenciaba de varios hechos, uno ocurrido en el día de San Leandro quando para la Procesión por delante de la Capilla Real para recoger las reliquias del Santo, que contra la practica y costumbre de permanecer los Capellanes formado en la Puerta de su Capilla hasta que pasa el resto de la Procesión, y el Sr. Presidente, se han retirado en los ultimos años, antes de este tiempo, bolviendo las espaldas al Cabildo. Otro desayre que le hacen es, no tener descubierta y con luces nuestra Sra. de los Reyes quando el Cabildo hace estación a la Capilla Real, como se ha acostumbrado siempre, y en otros lances en que alteran las practicas antiguas que ceden en obsequio del Cabildo: y ultimamente se reclamó con energia contra el Organo que preparan los Capellanes reales,

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

pues siendo de muchas y fuerte voces se ha de turbar las horas Canonicas de nuestro Coro, y que convenía previniese con tiempo para impedir esta inquietud. El Cabildo en vista de estos requerimientos dio comisión a la Diputación de Ceremonias para que con la de Negocios y presencia de lo escrito, le informe sobre que expediente debe adoptarse para conseguir que los Capellanes reales guarden con el Cabildo las consideraciones que son justas y de practica, y no turben la celebración de los Oficios divinos, y horas Canonicas.

15-4-1807

PÉREZ, Sebastián

VEINTENEROS

Fol.39v.- Se concedió un mes de licencia al Veintenero D. Sebastian Perez poniendo sustituto a saltisfacción del Sr. Deán.

15-4-1807

CROQUER, José

SOCHANTRES

Fol.39v.- Se dio un mes de licencia al D. José Croquer Sochantre de esta Santa Iglesia, para restablecer su salud quebrantada como acreditó por Certificación jurada de Medico.

17-4-1807

GÓMEZ CANO, Sebastián

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.41.- Se leyó memorial de D. Sevastian Gomez, Cantor supernumerario en que exponiendo los vivos deseos que le asisten de ordenarse, suplica le señale el Cabildo Congrua para lograr dichas ordenes, y se remitió a la Diputación de Negocios para que con llamamiento informe sobre el particular.

17-4-1807

ZABALA, Nicolás

ORGANISTAS

Fol.41.- Se negó a Dn. Nicolas Zabala organista 3º de esta Sta. Iglesia la limosna que pedia con motibo de haber fallecido su mujer.

17-4-1807

MAYORGA, Manuel

MÚSICO BAJÓN

Fol.41.- Concedio el Cabildo veinte Ducados de limosna por una vez de la Mesa de la fabrica a la hija del Musico Dn. Manuel Mayorga.

29-4-1807

INFORME FALTA DE ASISTENCIA DE LOS MÚSICOS MAESTRO DE CAPILLA

Fol.44.- Este dia la Diputacion de Ceremonias por Comision de 8 del corriente informo con el Sr. Protector de Musica, sobre la solicitud del Maestro de Capilla relatiba a la disminucion de la multa impuesta a los Musicos que faltan a la Misa de Ntra. Sra. de la Antigua los sabados o

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

que se limite para con los que acostumbran a faltar, y a que se les dispense la certificación de Medico para ponerse en patitur los sabados por la mañana, diciendo que de conformidad les parecia no se hiciese novedad en lo dispuesto sobre la multa y certificación; pero que si a algun Musico de los asistentes le acurriese motibo justo o casual, que recurra al Sr. Protector manifestandose, para que este lo haga presente al Cabildo, y determinase lo que fuera de su superior agrado segun las circunstancias. Y su Illma. aprobo dicho informe como viene.

11-5-1807

COMUNIDAD DE LA VEINTENA

Fol.46.- Se leyó memorial de la Comunidad de la Veintena en que pretende un Individuo se les aumente la obención de los que ban vestidos de Casulla alrededor de la Custodia el dia del Corpus, desde 12 rs. que percibian hasta 20 que se daban a los Capellanes de Coro, y otros Eclesiásticos estraños que acompañaban las Reliquias. Y el Cabildo dio Comisión al Sr. Visitador de dicha Veintena para que le informe con los Sres. de Fabrica sobre esta solicitud.

11-5-1807

GARCÍA, José

MÚSICO CONTRABAJO

Fol.46.- Fue comisionado el Sr. Protector de la Capilla de Musica para informar sobre la pretension de Dn. Jose Garcia Musico de esta Sta. Iglesia, que por sus achaques acreditado con Certificación jurada de Medico, solicita se le exonere de la asistencia a la Misa que se canta los sabados a Ntra. Sra. de la Antigua.

11-5-1807

TASCÓN, Francisco Javier

MÚSICO BAJÓN

Fol.46.- El Sr. Protector de la Capilla de Musica dio cuenta de que le constaba haber ocurrido al Musico Dn. Francisco Tascon, motibo legitimo para faltar el 2 del corriente a la Misa de Ntra. Sra. de la Antigua, y que a consecuencia de lo acordado en 29 de Abril ultimo debia escusarsele de pagar la multa impuesta, y el Cabildo conformandose con este informe mandó no se le exigiera por esta vez.

13-5-1807

GÓMEZ CANO, Sebastián

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.47.- La Diputación de Negocios evaquó la comision que con llamamiento se le dio en 16 de Abril ultimo, manifestando que D. Sebastian Gomez, Cantor supernumerario de esta Santa Iglesia, era acreedor a que el Cabildo le concediese la Congrua que solicita, por su buena conducta, aplicación, continua asistencia y varias otras prendas personales, y porque contribuye al decoro de esta Santa Iglesia que se aumente el numero de los sacerdotes que le sirben; pero el Cabildo precedida votadura no tubo a bien acceder a esta gracia.

13-5-1807

ROSALES, José BERNAL, Manuel TAFUECO, Manuel LOSA, José

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

SEISES MUDADOS

Fol.48.- Los Seyses mudados Jose Rosales, Manuel Bernal, Manuel Tafueco, y Jose Losa dieron memorial pidiendo el tercio de la Prebenda de Estudios vencido en fin de Abril proximo pasado, y el Cabildo lo cometio al Señor Dean para que informe del aprovechamiento de estos Colegiales.

13-5-1807

GARCÍA, José

MÚSICO CONTRABAJO

Fol.48v.- El Cabildo en virtud de informe del Sr. Protector de la Capilla de Musica relevo a Dn. Jose Garcia, Musico instrumentista, de la asistencia a la Misa de los sabados en Ntra. Sra. de la Antigua por espacio de quatro meses.

20-5-1807

ROSALES, José BERNAL, Manuel TAFUECO, Manuel LOSA, José

SEISES MUDADOS

Fol.49.- El Sr. Deán informó al Cabildo desempeñando su comisión, que los Colegiales José Rosales, Manuel Bernal, Manuel Tafueco y José Losa Seyses mudados habian asistido con aprovechamiento a sus respectivas clases de Gramatica en el tercio anterior cumplido en fin de Abril del presente, como constaba del informe de su Catedrático. Y el Cabildo mandó se les librase el tercio de la Prebenda de Estudio.

20-5-1807

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel

VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.49.- El Cabildo concedió a D. Miguel Montero, Veintenero y Ayudante de Sochantre, mes y medio de licencia contado desde el dia 21 de este mes; pero con obligación de residir toda la Octava del Corpus, y la tarde de su Víspera.

25-5-1807

PÉREZ, Sebastián

VEINTENEROS

Fol.50v.- Se leyó memorial firmado por D. Francisco Osorio, quien a nombre de D. Sebastian Perez Veintenero de esta Sta. Iglesia exponia, que al tiempo de partirse para esta Ciudad cumplida la licencia que se le habia concedido fue asaltado de unas calenturas que le impidieron hacer su viage, y suplicaba se concediese al dicho Perez, prorroga de licencia hasta hallarse en estado de venir a esta Ciudad: y el Cabildo determinó que haciendo constar en debida forma la enfermedad que le impide presentarse en el Coro, se dará providencia.

25-5-1807

JIMÉNEZ, Manuel

MÚSICO OBOE

Fol.51.- Pretendiendo Dn. Manuel Ximenez Musico Instrumentista de esta Santa Iglesia aumento de sueldo o una Ayuda de costa para sufragar a unos indispensables gastos; el

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Cabildo negándole el aumento, dio Comisión al Sr. Protector de la Capilla de Música para que informe sobre la necesidad de este pretendiente, sueldo que goza y familia que tiene.

27-5-1807

COMUNIDAD DE LA VEINTENA

Fol.51v.- El sr. Visitador de la Veintena con los Sres. de Fabrica informó en desempeño de la Comisión dada el 11 del corriente que los Veinteneros que han rebestidos de Casulla en la Procesión del Corpus, eran acreedores a que se les diese el mismo honorario de veinte reales que el Cabildo manda librar a los Eclesiásticos forasteros, y a los Capellanes de Coro que acompañan las Reliquias; y conformándose el Cabildo con este Dictamen mandó que a los doze Veinteneros que se rebisten de Casulla se les aumente a cada uno desde doze rs. que tomaban hasta veinte.

8-6-1807

VEINTENEROS

Fol.52v.- Este día el Sr. Canonigo D. Ignacio Valcarcel requirió que se corrigiese el abuso de dar la Paz en el Coro con tanto atraso, que frecuentemente se daba mientras las últimas oraciones, y alguna vez mientras el Evangelio de San Juan, consistiendo esto en que los Veinteneros y Capellanes no salían del Coro a hora oportuna: y el Cabildo con el objeto de remediar este descuido dio Comisión a los Sres. Visitadores de Veinteneros y Capellanes para que le hagan saber estén prontos a su debido tiempo para este Ministerio.

8-6-1807

CARBALLO, Feliciano

MÚSICO TENOR

Fol.54v.- Se leyó memorial de Dn. Feliciano Carballo, Presbítero Musico tenor de esta Santa Iglesia solicitando licencia para pasar a Guadalajara a evacuar ciertas diligencias que le interesan. Y el Cabildo se la concedió por tres meses.

10-6-1807

ROSALES, José

SEISES MUDADOS

Fol.56.- Se remitió informe al Sr. Visitador del Colegio de San Isidoro el memorial de Jose Rosales, Seyse mudado y colegial actual, en que alegando haber cumplido los cuatro años de Estudio pide la Ayuda de costa asignada en la Dotación del Sr. Dn. Diego de Carmona.

10-6-1807

ALMARCHAR, Juan de

MÚSICO VIOLONCELO AFINADOR DE LOS ÓRGANOS

Fol.56.- Se negó la Ayuda de costa que pedía en su Memorial Dn. Juan de Almachar, Musico supernumerario de esta Santa Iglesia.

10-6-1807

JIMÉNEZ, Manuel

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

MÚSICO OBOE

Fol.56.- Haviendo informado el Sr. Protector de Musica de la extraordinaria necesidad que padecia Dn. Manuel Ximenez Musico de esta Sta. Iglesia, mando el Cabildo librarle cincuenta Ducados por una vez de la Mesa de Fabrica.

10-6-1807

PÉREZ, Sebastián

VEINTENEROS

Fol.56.- En virtud de Certificación jurada del Medico del Almendro, que habia asistido al Veintenero D. Sebastian Perez en dicho Pueblo, por la que aseguraba haber estado enfermo desde antes que se le cumpliese la licencia que tenia hasta el tiempo en nque se presentó al Coro; mandó el Cabildo se abonen a dicho Veintenero todos los dias corridos desde el fin de la licencia hasta su presentación.

12-6-1807

ROSALES, José FLORES, José María

SEISES MUDADOS

Fol.56v.- En virtud de informe del Sr. Visitador del Colegio de San Isidoro sobre el aprovechamiento del Colegial José Rosales en los quatro años de su Estudio, el Cabildo mandó librarle quatrocientos rs. de Ayuda de costa por una vez del fondo de la Dotación del Sr. Deán D. Diego de Carmona.

Tambien mandó el Cabildo se diesen quatrocientos ra. de Ayuda de costa del caudal de la Fabrica por una vez a José de Flores, Colegial mas antiguo que ascendió a Notario de Rentas de Constantina.

15-6-1807

ÓRGANOS

Fol.57.- A requerimiento del Sr. Mayordomo de Fabrica sobre que el organo nuevo necesitaba limpiarse, cuyo costo ascendia a quatro mil pesos; y a requerimiento tambien del Señor Dn. Vicente Sese sobre que se inspeccionase el estado del Organo antiguo, se dio comision a la Diputacion de Hacienda y Sres. de Fabrica para que con la mayor prolixidad tomen conocimientos del estado de uno y otro organo, necesidad, y costo de su composicion, economia en ella, y todo lo demas que juzguen oportuno sobre este asunto.

3-7-1807

MUÑIZ GALINDO, Manuel María MUÑIZ, Blas

SEISES MAESTRO DE SEISES

Fol.65.- A solicitud de D^a Maria del Carmen Galindo viuda de Dn. Blas Muñiz, tiple que fue de esta Sta Iglesia que alegaba los servicios de su Marido, la numerosa familia que le quedo al tiempo de su muerte, y la esperanza que le dio el Cabildo por Auto de 13 de Agosto de 1802 de atender a sus hijos recibíendolos en el Colegio luego que fuesen aptos, nombro el Cabildo a Manuel Maria Muñiz y Galindo, hijo de la suplicante, Seyse supernumerario despues de haberlo oido cantar y el informe favorable que dio el Maestro de Seyses, y de

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

haber presentado el interesado su fe de bautismo por la que consta haber entrado en los ocho años.

6-7-1807

ESCOBAR, Juan
MÚSICO TENOR

Fol.65v.- Se remitió por informe al Sr. protector de la Capilla de Musica el memorial de Dn. Juan Escobar, Musico tenor de esta Santa iglesia, en que alegando su residencia de 40 años, sus achaques, falta de vista y crecida edad, suplicaba al Cabildo se sirviese concederle la relevacion de asistencia segun costumbre.

10-7-1807

ARQUIMBAU, Domingo
MAESTRO DE CAPILLA

Fol.66.- En vista de certificacion jurada del Medico se concedieron dos meses de licencia a Domingo Arquimbau, Maestro de Capilla de esta Sta. Iglesia con tal que asista a las oposiciones de la Prebenda de Contralto si se verifica en el discurso de este plan.

10-7-1807

ESCOBAR, Juan
MÚSICO TENOR

Fol.66v.- El Sr. Protector de la Capilla de Musica en virtud de Comision de 6 del corriente hizo presente que Dn. Juan de Escobar Musico Tenor de la misma, había servido quarenta años completos con zelo y aplicacion y exactitud, por lo que lo juzgaba acreedor la relevacion que solicitaba; y el Cabildo corformandose con este dictamen lo declaro relevado de la asistencia al Coro dejandole todo el sueldo que goza.

13-7-1807

CROQUER, José
SOCHANTRES

Fol.67v.- Se remitió para informe del Sr. Visitador de la Veintena el memorial del Sochantre D. José Croquer, en que suplicaba al Cabildo le eximiese de la obligación de hacer el convite de los Sabados, pues que en los Edictos fixados para la provision de este empleo que obtiene, se expresa que el nuevo Sochantre había de quedar libre de este encargo.

15-7-1807

OPOSICIONES A LA PREBENDA DE CONTRALTO

Fol.69.- El Sr. Deán hizo presente al Cabildo por Comision de los Sres. Canonigos que el proximo 21 se empezaban las Oposiciones a la Prebenda de Musica de Contralto; para que si alguno de los Sres. gustaba de asistir a ellas, tenia banco destinado.

24-7-1807

JIMÉNEZ, Manuel
MÚSICO OBOE

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.70.- El Sr. Protector de la Capilla de Musica hizo presente que el Musico Dn. Manuel Ximenez tubo justo motibo para faltar el sabado ultimo a la Misa de Ntra. Sra. de la Antigua, y el Cabildo mando que no se le exigiese la multa señalada a los que no asisten.

24-7-1807

CARBALLO, Feliciano

MÚSICO TENOR

Fol.70v.- Mando el Cabildo se diese por la Secretaria al Musico Dn. Feliciano Carballo la Certificacion que por Memorial pedia de los meritos y servicios que tiene contraidos en esta Sta. Iglesia.

24-7-1807

TORRAMILANS, José

MÚSICO TENOR BAJETE

Fol.70v.- Se dio licencia por quince dias al musico Dn. Jose Torramilans, que pretendio por memorial para evaquar ciertas diligencias de su cargo.

27-7-1807

PABLO ANGEL

VEINTENEROS

Fol.71.- Se remitió a la Diputación de Negocios para informe el memorial que se leyó del Veintenero D. Pablo Angel, en que suplica al Cabildo le señale Congrua competente para ordenarse de Presbítero como desea.

29-7-1807

SOCHANTRES

BORRERO, Diego

Fol.72v.- A requerimiento del Sr. Racionero D. Vicente Sesé, mandó el Cabildo que los Sres. de Oficio en el preciso termino de 12 dias evaquen la Comisión que con el de 15 se les dio en 13 del corriente y tienen a su cargo des 1º de Agosto de 1803 para que con llamamiento informen sobre el nuebo sistema que podrá adoptarse en la forma de hacer el Convite del Servicio de Altar y coro en los Sabados, para evitar los inconvenientes que resultan del modo con que ahora se hace; proponiendo si le pareciere conveniente aumentar las penas establecidas, y teniendo presente el metodo con que se hacia antes del Sochantre Borrero, desde cuyo tiempo se han introducido los referidos abusos.

7-8-1807

PABLO ANGEL

VEINTENEROS

Fol.74v.- La Diputación de Negocios hizo presente en desempeño de la Comision de 27 de Julio, que estimaba intempestiba la solicitud del Veintenero D. Pablo Angel que pretende se le señale Congrua para ordenarse, la que deberá recordar quando se halle en aptitud para los Sagrados Ordenes, dando en el interin mayores pruebas de ella: y el Cabildo mandó que se debuelva este asunto a la misma Diputación para que repita informe sobre él, con presencia y arreglo a lo acordado en 23 de Febrero de 1799, y otros varios Autos posteriores.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

7-8-1807

TABOADA, Manuel

SEISES MUDADOS

Fol.75.- Manuel Taboada Seyse actual hizo presente por memorial haber servido al Cabildo quatro años, y no poder continuar a causa de haber mudado la voz, suplicando se le conceda Beca en el Colegio de San Isidoro, antigüedad, licencia para presentar las Pruebas, y alguna Ayuda de costa; y el Cabildo accedió a su solicitud concediendole dicha Beca supernumeraria, la antigüedad que le corresponde, licencia por quatro meses, y 300 rs. de Ayuda de costa, y que porante el Sr. visitador del dicho Colegio se le hagan las informaciones.

7-8-1807

PLAN DE MÚSICA CAPILLA DE MÚSICA SEISES

Fol.75.- A requerimiento de algunos Sres. mando el Cabildo que los Sres. encargados en el Plan de Musica le informen despues de haber oido el dictamen del Maestro de Capilla sobre si alguno de los Seyses actuales esta en aptitud para aplicarlo a la cuerda de Tiple 2º de dicha Capilla con arreglo a lo dispuesto en el mismo Plan.

17-8-1807

GARCÍA, Manuel

MÚSICO CONTRALTO

Fol.80v.- Concedio el Cabildo un mes de licencia a Dn. Manuel Garcia, Musico contralto de esta Santa iglesia en consideracion al mal escorbútico que dice estar padeciendo, y no habiendo presentado la correspondiente Certificacion de Medico, mando el Cabildo la manifestase al Infrascripto Secretario para que le diese el Auto.

19-8-1807

ESPINOSA, Antonio

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.81v.- Habiendo hecho presente verbalmente la Diputación de Negocios que era preciso señalar Congrua a Fr. Antonio Espinosa nombrado Cantor del Coro de esta Santa Iglesia, para que S. Emª le diese el correspondiente pase al Breve de su Secularización, acordó el Cabildo asegurarsela sobre su Mesa Capitular y sujeta a apuntación: y que el infrascripto Secretario de testimonio para presentarlo S. Emª.

31-8-1807

LITURGIA,

Fol.84v.- Mandó el Cabildo que la Diputación de Ceremonias con los Sres. Visitadores de Veinteneros y Capellanes evaquen en el termino preciso de 15 dias la Comision dada en 15 de enero de 1806, y repetida en 12 de Febrero del corriente sobre la pausa con que deben cantarse las horas Diurnas y Nocturnas, y otros varios puntos que constan en los Autos de dichas Comisiones.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

2-9-1807

VEINTENEROS

Fol.84v.- El Sr. Arcediano de Niebla y Canonigo D. Francisco Vicente Venegas requirió que cierto Veintenero continuaba con obstinación en los desordenes de hablar continuamente en el Coro, no cantar, inquietar a los compañeros, usar de Libros y Breviarios, y ausentar de él largos ratos a pesar de las requeridas amonestaciones y correcciones con que el Cabildo ha tratado de su enmienda. En seguida se habló de otro que incurria en los mismos defectos, y tambien de algunos Capellanes que tenian la misma conducta, sin embargo de haber sido reprehendidos varias veces. El Cabildo para corregir estos desordenes dio Comisión a los Sres. Visitadores de Veinteneros y Capellanes para que con el Señor Comunal le propongan los medios que deben ponerse para la efectiva enmienda de estos Ministros.

2-9-1807

CARBALLO, Feliciano

MÚSICO TENOR

Fol.85v.- El Cabildo prorrogó hasta el dia 1º de Noviembre la licencia que disfruta el Musico D. Feliciano Carballo.

4-9-1807

LITURGIA

Fol.86.- Se acordó que se intime de nuevo a los Capellanes la obligacion cierta e indispensable que tienen de cantar todas las horas diurnas y nocturnas, y serles prohibido el uso de Breviarios y otros Libros en el Coro para rezar privadamente, y que deben acercarse de dia al facistol, y de noche a los Estantillos formando un Cuerpo con los Veinteneros para cantar las Antifonas, Responsorios, y todo lo demas: y que los Veleteros en Matines, y su Puntador en las horas diurnas cuiden de que llenen estas obligaciones pudiendo quitarles las horas en que falten a ellas segun está mandado antes, y se establece ahora.

9-9-1807

RODRÍGUEZ, Juan Nepomuceno

VEINTENEROS

Fol.87v.- Concedió el Cabildo un mes de licencia al Veintenero D. Juan Nepomuceno Rodriguez, poniendo a su costa sustituto que cumpla con su obligación.

14-9-1807

BERNAL, Manuel TAFUECO, Manuel LOSA, José

SEISES MUDADOS

Fol.89.- Se remitió al Sr. Dean el memorial de los Seyses mudados Manuel Bernal, Manuel Tafueco y Jose Lora, para que oyendo al Maestro de Gramatica informe del aprovechamiento de estos Jovenes para mandarles librar los tercios que piden de la Prebenda de Estudios.

14-9-1807

TIEMPO QUE HAN DE DURAR LAS HORAS LITÚRGICAS

Fol.89.- La Diputacion de Ceremonias con el Sr. Visitador de Veinteneros , Infrascripto Como Visitador de Capellanes evaquando la Comision que ultimamente se les dio en 31 de Agosto de este año sobre la pausa con que deben cantarse las horas diurnas y nocturnas, especialmente los Maytines de Semidobles y Ferias, consumiendo todo el tiempo que se gastaba en lo antiguo; y sobre que los... los deseos del Cabildo presento el dictamen adjunto que literalmente se copia, e inserta en este libro; y el Cabildo despues de una dilatada y sostenida conferencia, de conformidad lo aprobo en todos los puntos y partes que contiene con la leve variacion de quitar a los Maytines de dobles y semidobles cinco minutos; y mando se entregue al Sr. Dean una copia del calculo formado sobre el tiempo que deben de usar las horas para que con su zelo prudencia y devocion cuyde de que se observe puntualmente este plan, mandando al sochantre y sostitutos lleben el compas del Coro con la pausa correspondiente para que las horas duren todo el tiempo prescripto sin acelerarlo ni retenerlo con una desigualdad notable, multando a cada uno de ellos en las ocasiones que se falte a lo mandado, y señalando algun tanto de mas o menos tiempo para algunos Maytines con respecto a la mayor o menor extension de cada uno de los officios; y que al sochantre se le de una copia para que pueda cumplir por su parte lo dispuesto por el Cabildo, y hacer que lo cumplan los Veinteneros, no quebrantando cosa alguna de las que en el esten dispuestas, para que se la muestre a sus sostitutos, a efecto de que la observen, y hagan en los dias que tienen el Puntero; en la inteligencia de que el Sochantre y sus sostitutos seran los responsables a las transgresiones que contra qualquier punto de los dispuestos se cometa, pagando las multas que por ellas le impongan los Sres. Presidentes.

Entre folios 88v.89.-

INFORME TIEMPO QUE HAN DE DURAR LAS HORAS LITÚRGICAS

En 15 de Enero de 1806, dio V.S. Comision a la Diputacion de Ceremonias, junto con los Sres. Visitadores de Veinteneros y Capellanes, para que informasen sobre el modo de que el coro vaya con pausa, y que los Veinteneros no dejen de cantar todos los puntos que están en los Libros; y que la prima, y demas horas se canten con el mismo modo que en lo antiguo, cuyo Auto repitio V.S.Y. en 12 de Febrero de este presente año, añadiendo que con especialidad los Maytines de Semidobles, y Ferias consumiendo todo el tiempo que en lo antiguo, y que no muden los Veinteneros los Tonos con el fin de abreviar, y habiendo V.S.Y. mandado en 31 de Agosto proximo pasado que evaquase la Diputacion referida la Comision dentro de 15 dias; cumpliendo con lo mandado informa de conformidad, que no encuentra otro medio, teniendo presente los antecedentes Acuerdos de V.S.Y. sobre este particular, que es calcular el tiempo que deve durar cada hora, segun los Ritos; cuya calculacion es como sigue.

Los Maytines de 1ª Clase siete quartos de hora.

Los de Aparato hora y quarenta minutos, y siendo pluviales siete quartos de hora.

Los de 2ª clase hora y media. Los de Doble hora y veinte minutos. Los Semidobles hora y 10 minutos.

Los de Feria en Quaresma, en los dos officios hora y media, y en los de Feria Pasquales hora y diez minutos.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Los de Dominica per agnum, hora y media. Los de las Dominicas prima de adviento y Quaresma dos horas; y siete cuartos de hora los de la 2ª, 3ª y 4ª. Los de la Dominica in Pasione dos horas y medio cuarto, y los de Palmas dos horas y cuarto.

Las horas diurnas, la prima en las primeras clases 35 minutos: en las de aparato 30 minutos: en las 2ª clases 23 minutos: en los aparatos 20: en los días dobles y semidobles 18: y en los días infraoctavos 12 minutos.

La Tercia con el Santísimo 20 minutos; en los aparatos 18 minutos. En las segundas clases 15 minutos, y en aparatos y días dobles 12; y en los semidobles 10.

Las sextas y Nonas de todo el año, de ocho a diez minutos.

Las visperas de primera clase, con Orquesta, incluso el Santísimo en todas, duran mas de una hora; en los aparatos duran menos de una hora; en las segundas clases media hora; los dobles y semidobles de 22 a 25 minutos; y si es día infraoctavo, o tiempo pasqual, de 18 a 20.

Las completas en todo el año (excepcion de la Quaresma) de 12 a 15 minutos, y en la Quaresma media hora.

Todo lo dicho no basta para la pausa, y gravedad con que deben cantarse las horas, si el Sochantre no cuida de la igualdad y compas del canto, empezando con el mismo que deve concluir; pues de lo contrario no causa devocion, empezando con pausa y concluyendo con prisa; por lo que desde luego parese deve prevenirse al dicho Sochantre, o al que hiciese el oficio, los defectos que se estan notando diariamente, que son, que el Coro derecho canta mas apriesa que el izquierdo en el Salmeo, y que este empieza antes que el dicho acabe el verso.

En quanto a que no muden los tonos a los Salmos segun corresponde a la Antifona, esta mandado varias veces por V.S.Y., y solo falta se haga poner en egecucion.

Asimismo a esta Diputacion le parece, que en quanto a dejar de cantar los puntos que están en el Libro, en los Comunes, los días dobles y semidobles se guarde la costumbre o uso que hasta aqui ha tenido; pero en los días clasicos y oficios propios, que se canten todos sin dejar ninguno; no entendiendose esto en los Graduales y Tractos de la Misa, pues esto depende del mas, o menos tiempo que necesitan los Sres. del Altar.

Sobre todo V.S.Y. resolvera lo que sea de su superior agrado.

En 14 de Septiembre de 1807 aprobo el Cabildo el dictamen que antecede, en todos los puntos, y partes que contiene, con la leve variacion de quitar cinco minutos de duracion a los maytines de dobles y Semidobles.= Dn. Rodriguez.

16-9-1807

PALACIO, Pedro

MÚSICO CONTRALTO

Fol.90.- A Dn. Pedro Palacio Musico contralto de esta Sta. Iglesia se concedieron 30 días de licencia que empezaran a correr desde el día que la presente al Puntador, para evaquar ciertas diligencias que tiene a su cargo fuera de esta Ciudad.

18-9-1807

ESPINOSA, Antonio

CANTORES

Fol.90v.- La Diputación de Negocios desempeñando la Comisión que se le dio en 27 de Junio de 1806 para que practicase las diligencias competentes, y que habia propuesto en su informe

separado, para la secularización de Fr. Antonio Espinosa Religioso Dominicano, admitido para Cantor del Coro de esta Santa Iglesia, hizo presente estar ya completamente evaquadas, habiéndose pedido primero el correspondiente permiso de Ntro. Emmo Prelado, consiguiéndose despues el Breve Apostólico en que se comisionaba para el efecto al dicho Emmo. Sr. y ultimamente dadole paso y cumplimiento segun consta del inserto Testimonio; por todo lo qual se hallaba ya expedido el referido D. Antonio Espinosa para asistir al Coro con el habito de Presbitero Secular, y así podía proceder el Cabildo a concederle su licencia para que desde luego entrase en el Coro a servir su plaza de Cantor en que estaba nombrado con el sueldo de seiscientos ducados anuales: y el Cabildo prestó su consentimiento y licencia para que desde la tarde de este día pudiese empezar a cumplir su obligación y ganar su renta.

Entre folios 90v.91.-

TESTIMONIO DE SECULARIZACIÓN DE ANTONIO ESPINOSA

Luis de Borbón por la Divina Misericordia Presbitero Cardenal de la Sta. Romana Iglesia del titulo de Sta. Maria de Scala. Arzobispo, Administrador y Dispensador perpetuo en lo Espiritual y temporal de la Metropolitana y Patriarcal de Sevilla. etc. etc.

Por las presentes y en uso de las facultades que en el rescripto que se ha presentado expedido en Roma a veinte y ocho de Noviembre del año proximo pasado se Nos concedió por su Santidad la Secularización, que el P. Fr. Antonio Espinosa, Presbitero Religioso Profeso en la Orden de Sto. Domingo, Conventual en el Real de San Pablo de esta Ciudad pretende; y atento a que el susodicho tiene justificada las Preces que lo han motivado y la consiguiente sustentación, con cuya condición se le ha concedido el referido rescripto en virtud de la renta que le ha perpetuado el Iltmo. Cabildo de esta ntra. Sta. Iglesia Metropolitana; como asimismo haber obtenido el regio exequatur: Concedemos ntra. bendición y licencia al expresado Fr. Antonio Espinosa, para que pueda transitar y transite al Estado Secular, y vestir y vista el abito correspondiente, dexando el propio de su Religión, quedando en todo sugeto a esta Jurisdicción Diocesana segun lo dispuesto en dicho rescripto, con tal que como Religioso cumpla y guarde en lo substancial las obligaciones de sus votos en todo lo que sea compatible y no repugne al estado Secular a que pasa, en el qual ha de permanecer siempre sin poder volver a la Religión (mientras goze la plaza de Cantor en dicha ntra. Sta. Iglesia que le está concedida, y no en otra forma) ni aquella hacerlo volver asimismo; y no obstandole impedimento alguno Canonico pueda, teniendo corriente ntra. licencia, celebrar y ejercer los Sagrados ministerios de sus Ordenes y del Altar, a cuyo fin le asignamos a ntra. dicha Santa Iglesia de esta Ciudad, con la condición de que en todo tiempo ha de estar pronto a asistir a ella, o en qualesquiera Pueblo a donde por tiempo tengamos a bien embiarle, gozando mientras permaneciere en este Estado la Renta que le está asignada en razón del dicho oficio de Cantor. Y mandamos a ntro. Jueces. Vicarios, Curas, Beneficiados y demás personas en ntra. Jurisdicción, le hayan y tengan por tal Eclesiastico Secular, y presentando ntra. licencia de Celebrar in scriptis no le impidan el uso de ella, ni de los demás ministerios, y a qualquiera Escribano o Notario que con el presente sea requerido, precedido recado la atención, hará saber esta providencia al R. P. Superior de su Orden, y de ello de fe. Dado en ntro. Palacio Arzobispal en Sevilla a diez de Septiembre de mil ochocientos y siete.

Juan Aciselo Arzobispo Coadministrador de Sevilla.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Dr. D. Juan Antonio de Urizar. Secretario.

18-9-1807

BERNAL, Manuel TAFUECO, Manuel LOSA, José
SEISES MUDADOS

Fol.91.- El Sr. Deán evaquo la Comisión que sobre lo Seyses mudados se le dio en 14 del corriente exhiviendo la declaración de D. Miguel Brunenque Maestro de Gramática del Colegio de San Isidoro en que asegura la asistencia y aprovechamiento de Manuel Bernal, Manuel Tafueco, y José Losa; y el Cabildo mandó se les libre el tercio de fin de Agosto de la Prebenda de Estudio.

23-9-1807

GARCÍA, José
MÚSICO CONTRABAJO

Fol.92.- En virtud de Certificacion jurada del Medico de su asistencia, concedio el Cabildo a Dn. Jose Garcia Musico instrumentista de esta Santa Iglesia, un mes de dispensa a la asistencia de la Misa en los sabados a Ntra. Sra. de la Antigua.

23-9-1807

TAFUECO, Manuel
MÚSICO CONTRALTO COLEGIALES

Fol.92.- Se nego la solicitud de Manuel Maria Tafueco, Colegial de San Isidoro que alegando haber hecho oposicion a la Capa de Coro de Contralto, suplicaba al Cabildo lo destinase a la Capilla de Musica con el sueldo que tubiese a bien señalarle.

23-9-1807

ESQUIVEL, Miguel
MÚSICO TENOR

Fol.92.- Dn. Miguel Esquivel, Musico tenor de la Capilla de esta Santa iglesia, alegando la enfermedad que padece de fluxion de la cabeza al pecho, suplicaba al Cabildo le concediese licencia para curarse, y despues de una muy dilatada y sostenida conferencia sobre la verdad o falsedad de este motibo, y sobre si debia remitirse el memorial a Comision se determino por 13 votos contra 11 que no hubiese Comision y por 15 votos contra 8 que se le concediese la licencia por veinte dias, con tal quela disfrutase no faltando el dia de todos Santos.

25-9-1807

PALACIOS, Ramón
SEISES COMPRA DE UN MONOCORDIO

Fol.92v.- Mandó el Cabildo librar doscientos rs. por una vez del fondo de la Fabrica al Seyse actual Ramon Palacios para que se le compre un Monocordio para aprender a tocar el Órgano al que se halla muy inclinado.

2-10-1807

FLORES, José María TABOADA, Manuel

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

COLEGIALES SEISES MUDADOS

Fol.93.- El Contador mayor dio cuenta por su Quaderno de que la Beca vacante en el Colegio de San Isidoro por ascenso del Colegial Manuel Flores a Vice Rector del mismo correspondía al Cabildo la probision de ella, y que debía destinarse al Seyse mudado Manuel Taboada segun Auto de 7 de Agosto proximo. Y el Cabildo así lo acordó.

2-10-1807

SANCHÍS, Ambrosio

MÚSICO CONTRALTO

Fol.94v.- Concedio el Cabildo treinta dias de licencia a Dn. Ambrosio Sanchis, Prebendado Musico de esta Sta. Iglesia como pretendio por memorial para levantar su Casa en la Ciudad de Antequera y recoger sus intereses.

5-10-1807

MORENO, José

MÚSICO BAJO MAESTRO DE CAPILLA

Fol.95v.- Se remitió para informe al Sr. Protector de la Capilla de Musica el memorial de Dn. Jose Moreno, Presbitero Musico, en que alegando la falta de vista que padece, y que de dia en dia se le aumenta, suplica al Cabildo le exonere de Cantar en primer Coro, y de llevar el compas en las ausencias y enfermedades del Maestro de Capilla.

14-10-1807

ASENCIO, José

ORGANISTAS

Fol.96v.- Se dio facultad al Sr. Visitador de Capillas para que del caudal de la Fabrica de la Iglesia de Benacazón mande dar si cupiese en él 150 rs. de limosna por una vez al Organista de dicha Iglesia José Asencio, que por memorial expuso a dicho Sr. su extremada pobreza y cortísima renta.

14-10-1807

BERNAL, Manuel

SEISES MUDADOS

Fol.97.- El memorial de Manuel Bernal, Seyse mudado y actual Colegial de San Isidoro, en que alega haber cumplido quatro años de Colegio despues de Seyse, y en que suplica al Cabildo le conceda el ultimo tercio llamado de gracia, se remitió al Sr. Deán para que informe sobre esta solicitud.

16-10-1807

BERNAL, Manuel

SEISES MUDADOS

Fol.97.- Este dia el Sr. Deán informó sobre el aprovechamiento de Manuel Bernal Seyse mudado, según certificación de su Maestro de Gramatica, y el Cabildo dudando si están corrientes o alcanzadas las Dotaciones de que se pagan los Tercios a los Seyses mudados para

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

conceder al referido Colegial el último de gracia que pide, acordó que la Contaduría mayor informe del estado de aquella Dotación.

19-10-1807

VALLADARES, José

VEINTENEROS

Fol.98v.- En vista de Certificación jurada del Medico que asiste al Veintenero D. José Valladares, le concedió el Cabildo licencia desde hoy hasta la Vispera de Concepción.

4-11-1807

VEINTENEROS

Fol.100.- El Sr. Arcediano de Niebla y Canonigo D. Francisco Vidente Venegas repitió el requerimiento que en 2 de Setiembre de este año había dado contra cierto Veintenero, que a pesar de las reprehensiones frecuentes que había sufrido, continuaba con pertinacia en los desórdenes de hablar casi sin interrupción en el Coro, y ausentarse de él largos ratos faltando a la residencia por largo tiempo. Y habiendose expuestos por algunos Sres. que había dada una comisión sobre los defectos de este Ministro y otros, mandó el Cabildo que los Sres. Visitadores de Veinteneros y Capellanes, y Comunal la evaquasen a la mayor brevedad.

4-11-1807

BERNAL, Manuel

SEISES MUDADOS

Fol.100v.- El Señor Visitador del Colegio de San Isidoro presento las informaciones de la Genealogia vida y costumbres de Manuel Bernal yTaboada Seyse mudado nombrado en una Beca del Colegio de San Isidoro por el Cabildo en 7 de Agosto de este año y hallandose formadas con arreglo a las Constituciones de dicho Colegio las aprobo el Cabildo, y mando que el referido Taboada fuese recibido en el Colegio; y que estas informaciones se conserbasen en su Archivo.

4-11-1807

NÚÑEZ, José

VEINTENEROS

Fol.101.- Hizo presente el Sr. Canonigo D. Manuel Carassa a nombre del Sr. D. Ignacio Almoríña, que para su asistencia en la grave enfermedad que estaba padeciendo, había elegido al Veintenero D. José Nuñez, y suplicaba al Cabildo que en razón del particular consuelo que experimentaba con su compañía, se sirviese concederle licencia al referido Nuñez para no asistir al Coro el tiempo de su enfermedad, mandando se le abonasen los dias ya corridos que ha faltado al Coro por hallarse ocupado con esta asistencia. El Cabildo teniendo en consideración los exemplares de conceder licencia a los Ministros que necesitan los Sres. sin un tan grave motibo, accedió a la solicitud del Sr. Almoríña mandando se abonen a dicho Veintenero los dias en que ha faltado al Coro, y se le tenga como presente en él todos los demás en que esté destinado a la compañía y consuelo de dicho Sr. Canonigo Almoríña.

4-11-1807

MORENO, José

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

MÚSICO BAJO

Fol.101v.- El Sr. Protector de la Capilla de Musica en virtud de Comision que se le dio el 5 de Octubre expuso al Cabildo que segun costumbre la Certificacion jurada de Medico que presento estaba padeciendo el Prebendado Musico Dn. Jose Moreno un derrame de linfa que le incomodaba frecuentemente el cerebro resultante del fuerte y continuo egercicio del Canto; pero mucho mas le combatia las tunicas y humores de los ojos con peligro, si llegaba a graduarse, de consecuencias irremediabiles, por lo qual era conveniente desase el exercicio violento de la voz, con lo demas que constaba de la referida Certificacion que era bien notorio al Cabildo el dilatado y fiel desempeño con que éste interesado habia cumplido su obligacion por lo que creia conveniente que el Cabildo le concediese dos meses de licencia con cuyo descanso podria repararse de su padecer. Accedio el Cabildo a esta propuesta, y manifestando estar muy satisfecho de la aplicacion esmero y puntualidad con que el referido Moreno habia desempeñado siempre sus obligaciones, al mismo tiempo que de su conducta decorosa, le concedio dos meses de licencia dejando en su arbitrio que asistiese al Coro algun otro dia de particular solemnidad, o los que le dicte su devocion y zelo.

6-11-1807

PALACIO, Pedro PALACIOS, Ramón

MÚSICO CONTRALTO

Fol.103.- Condescendió el Cabildo con la solicitud de Dn. Pedro Palacio Musico contralto de esta Santa Iglesia despidiendo a un hijo que era Seyse, y dando desde luego por vacante su plaza para que se provea en tiempo oportuno.

6-11-1807

SEISES

Fol.103.- Dio Comision el Cabildo al Sr. Visitador del Colegio de San Isidoro para que le informe si ha sido practica en lo antiguo recibir los Seyses a prueba por limitado tiempo, y para que le exponga su dictamen sobre si será conveniente restablecer esta disposicion o instituir la de nuevo sino la ha habido.

6-11-1807

DÍAZ, Marcos

VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.103v.- Dn. Marcos Diaz Veintenero y sustituto de Sochantre, suplico por memorial al Cabildo, se sirbiese exonerarle de Oficiar las Misas de Aniversario por que le era imposible cantar con compas acelerado, por la opresion de pecho y cortedad de respiracion que padecia, lo que acredita con Certificacion jurada del Medico Dn. Jorge Cisneros. Y el Cabildo tuvo bien exonerarle de esta obligacion, y para determinar quien habia de cantar dichas Misas de Aniversario dio Comision al Sr. Visitador de la Veintena para que le proponga su dictamen sobre este asunto; y sobre si dicho Dn. Marcos ha de continuar gozando de relevacion de Maytines que se le concedio por Cantar estas Misas.

6-11-1807

ESPINOSA, Antonio

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.103v.- Se dio Comisión al Sr. Visitador de la Veintena para que informe si será conveniente continúe teniendo la Oja en el Coro D. Antonio Espinosa, Cantor Supernumerario que como el mas moderno se halla cargado con esta molestia.

9-11-1807

DÍAZ, Marcos

VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.105.- Dn. Marcos Diaz Presbitero Veintenero y Ayuda de Sochantre de esta Santa Iglesia, expuso por memorial que quando pretendio se le exonerase de cantar las Misas de Aniversario, ignoraba que a esta obligacion estaba anexa la relevacion que se le habia concedido de todos los Maytines en las noches que no eran de la Semana de su servicio, y por tanto suplicaba al Cabildo tubiese a bien concederle continuase con el encargo de Oficiar las dichas Misas de Aniversario. Condescendiendo el Cabildo con esta solicitud declaro fuese obligacion del dicho Dn. Marcos oficiar de aqui adelante las Misas de Aniversario.

9-11-1807

SEISES MAESTRO DE SEISES

Fol.105v.- Conformandose el Cabildo con el dictamen que el Sr. Visitador del Colegio de San Isidoro le expuso desempeñando la Comision dada en 6 del corriente, mando que de aqui adelante se reciban los Seyses que nombra el Cabildo a prueba por dos meses, como se practicaba en lo antiguo en cuyo tiempo residiran en dicho Colegio dandoles Racion como a los demas, y Experimentandose su voz, disposiciones y oportunidad para la plaza de Seyse, sin asistir al coro, ni usar de Manto ni Beca y pasando este tiempo informará el Sr. Visitador al Cabildo para el nombramiento de la plaza de Seyse. Y en atención a que en la actualidad no hay sino dos Seyses que hagan el Servicio del Coro, dispense el Cabildo para el primero que se reciba a prueba pueda en el tiempo de ella asistir al Coro, y cantar en él lo que corresponde a los Seyses.

Mando el Cabildo que en el primer ordinario presente el Maestro de Seyses todos los Niños que pretenden plaza y jusgue utiles, para oír sus voces y nombrar uno que entre de prueba por el tiempo señalado.

9-11-1807

ESPINOSA, Antonio

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.105v.- Exoneró el Cabildo de la obligación de tener la oja durante las Horas Canonicas a D. Antonio Espinosa Cantor supernumerario, que como a tal le correspondía, conformandose en esta disposición con el dictamen que el Sr. Visitador de Veinteneros le propuso, en desempeño de la Comisión que se le dio en 6 del corriente.

11-11-1807

GRANADOS, Nicolás REYES, José María de los ESTRADA, José

SEISES MAESTRO DE SEISES

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.106v.- En cumplimiento de lo acordado en el anterior el Maestro de Seyses, presento varios Niños que cantaron delante del Cabildo, y su informe sobre ellos, en el que expresaba proponía para la plaza vacante de Seyse en esta Santa iglesia, en primer lugar a Nicolas Granados, en 2º a Jose Maria Reyes, y en 3º a Jose de Estrada, por los motivos que extensamente constan por escrito en dicho informe; y el Cabildo nombro de conformidad a Jose Maria de los Reyes Gonzalez para que por el tiempo de dos meses resida en el Colegio de San Isidoro con Racion, y se pruebe y experimente su aptitud para dicha plaza conforme a lo acordado en el anterior; pero sin que asista al Coro, donde no puede hacer servicio alguno por su corta edad.

20-11-1807

COMUNIDAD DE LA VEINTENA

Fol.108v.- La Comunidad de la Veintena hizo presente por memorial al Cabildo, ser corta la renta que cada uno de ellos percibe en este año, que no llega a 300 ducados por causa de los grandes dispendios que han sufrido de las Fieldades, por la venta de las fincas que le han enegenado, y por la cortedad de la Hijuella que a cada uno de ellos toca, y suplicaba al Cabildo ocurriese con su generosidad a la indigencia que padecian por los medios que tubiere a bien, señalandoles la cantidad que bastase a su congrua sustentación; El Cabildo cometió esta solicitud a la Diputación de Hacienda para que le proponga los medios que crea proporcionados a darles el alivio que piden.

Con este motivo se reflexiono por algunos Señores que de aquí adelante habían de quedar las Veintenas tan disminuidas en sus rentas que no serían apetecibles por los Eclesiásticos de buena voz, y pericia en el Canto, sino que las solicitarían unicamente los que no fueran proporcionados para servirar competentemente, y que por lo tanto debería pensarse como se dotarían las Veintenas señalandoles una renta decente y capaz de mantener a los destinados al servicio del Canto. Y el Cabildo dio Comision a la Diputación de Hacienda para que le informe sobre la necesidad de aumentar la dotación de las Veintenas, y en el caso de creerlo así, le proponga los arbitrios para asignarles renta competente, teniendo especialmente a la vista si combendrá aplicar a este objeto las Capellanías de Escalas, pues ya no asisten al Coro los que las poseen ni un solo dia como antes.

27-11-1807

JIMÉNEZ, Francisco

MÚSICO BAJÓN

Fol.109.- Se remitió para informe con llamamiento a los Sres. Diputados del Plan de la Capilla de Musica, el memorial de Dn. Francisco Ximenez Bajonista de esta Santa Iglesia en que pide aumento de sueldo.

27-11-1807

GRANADOS, Nicolás

SEISES

Fol.109v.- Se nego la solicitud de Dn. Nicolas Granados que pretendia entrarse de Seyse supernumerario su hijo Nicolas Granados.

19-12-1807

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel
VEINTENEROS

Fol.117.- Se concedieron dos meses de licencia al Veintenero D. Miguel Montero para restablecer su salud segun hace constar por Certificación jurada de Medico.

19-12-1807

ALMARCHAR, Juan de
AFINADOR DE LOS ÓRGANOS

Fol.117.- Se cometio al Sr. Protector de la Capilla de Musica el memorial de Dn. Juan Almachar para que informe sobre la Ayuda de costa que pide por templar el claviorgano.

LIBRO 171 Sign. 07219

8-1-1808

ALMARCHAR, Juan de
AFINADOR DE LOS ÓRGANOS

Fol.2v.- Conformado el Cabildo con el dictamen del Sr. Protector de la Capilla de Musica, mando el Cabildo librar a Dn. Juan de Almachar doscientos rs. como recompensa del trabajo de templar el claviórgano.

8-1-1808

DOMÍNGUEZ, Francisco
SEISE QUE CANTA EN LA CAPILLA DE MÚSICA

Fol.3.- Atendiendo el Cabildo al trabajo extraordinario que ha tenido cantando los papeles de tiple el Seyse Francisco Dominguez mando librarle trescientos rs. por una vez de la Mesa de Fabrica.

8-1-1808

LARA, Antonio
VEINTENEROS

Fol.3v.- Se concedieron 40 dias de licencia para combalecer al Veintenero Dn. Antonio Lara, en vista de Certificacion jurada del Medico de su asistencia.

11-1-1808

PROTECTOR DE MÚSICA

Fol.4.- Nombramiento Protector de la Capilla de Musica: Sr. Dn Manuel Maria Rodriguez Carassa.

13-1-1808

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

REYES, José María de los RODRÍGUEZ INFANTE, Luis
SEISES MAESTRO DE SEISES

Fol.5.- El Sr. Visitador del Colegio de San Isidoro presentó el dictamen del Maestro de Seyses en que asegura que José de los Reyes recibido a prueba por dos meses para experimentar su voz, oído, y aptitud para plaza de Seyse, tiene todas estas circunstancias, y que es acreedor a obtener esta plaza; y el Cabildo le nombró Seyse de esta Santa Iglesia con la antigüedad que debe contarse desde este día.

Entre folios 4v. 5

DICTAMEN DEL MAESTRO DE SEISES

Iltmo. Señor.

Dando cumplimiento a la Orden del Sr. Visitador de este Colegio del Sr. S. Isidoro, Seminario de esta Santa Iglesia, para que informe de las Circunstancias de José de los Reyes, el qual vino a este Colegio en once de Noviembre del año proximo pasado, para probar y experimentar su voz, oido, y proporciones para desempeñar la plaza de Seyse vacante, devo decir a V. Iltma. que sin embargo de las circunstancias del tiempo en que se me ha encomendado su enseñanza, para las que no he podido dedicarme en particular; he conocido que este Niño tiene todas las circunstancias que se requieren para obtener dicha plaza, y da esperanzas de que con el ejercicio y su aplicación mejorará en adelante. Sevilla y 13 de Enero de 1808.

Luis Rodriguez Infante.

22-1-1808

TAFUECO, Manuel LOSA, José BERNAL, Manuel
SEISES MUDADOS

Fol.8v.- El memorial de los Seyses mudados Manuel Tafueco, Jose Losa y Manuel Bernal y Taboada en que piden el tercio completo en fin de Diziembre proximo de la Prebenda de Estudio, se remitió al Sr. Deán para que oyendo al Maestro de Gramatica sobre el aprovechamiento de estos Colegiales, informe al Cabildo.

1-2-1808

VEINTENEROS

Fol.10.- La Diputacion de Hacienda en virtud de comision de 27 de Noviembre ultimo, precedido llamamiento informo sobre el socorro que piden los Veinteneros de esta Sta. Iglesia en atencion a la poca renta que perciven este año con motibo de la cortedad de la cosecha, y sobre los medios de dotar las veintenas competentemente para lo sucesibo, pues es de presumir que sean de escaso producto en adelante. Expuso dicha Diputacion que este ultimo asunto exige unos conocimientos que aun no ha podido tomar; y que no queriendo retardar el primero por su vigencia, le parece que puede socorrerse a los Veinteneros por el mismo orden que se hizo en el año de 804, reducido a que con calidad de reintegro, y continuando suspensas las dos veintenas vacantes, se den a cada uno tres reales diarios de aumento desde hoy hasta fin de Julio de este año por mesadas; lograndose así ocurrir a su necesidad con su propia renta, sin otro detrimento de parte del Cabildo que la delacion de un año, o dos mas en

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

el reintegro de lo que trae suplido antes y ahora. Su Sria. Ilma. se conformo con este dictamen mandando librar a los Veinteneros la cuota señalada en el de la misma manera que el año 1804, y que quedan suspensas las dos veintenas vacantes hasta que se verifique el pago de toda la cantidad que adeudan cuya suspension se manifestara al Sr. Chantre con los justos motibos que la exigen por medio de un oficio que le pasara el Infrascripto Secretario.

3-2-1808

ESQUIVEL, Miguel

MÚSICO TENOR

Fol.10v.- El memorial del D. Miguel Esquivel Musico de esta Sta. Iglesia se cometió a los Sres. del Plan de Musica para que informen con llamamiento sobre el aumento de sueldo que solicita.

5-2-1808

TAFUECO, Manuel LOSA, José BERNAL, Manuel

SEISES MUDADOS

Fol.11.- El Sr. Deán desempeñando la Comisión que se le dio en 22 de Enero proximo informó en favor del aprovechamiento de los Seyses mudados Manuel Tafueco, Jose Loza y Manuel Bernal y Taboada, comprobándolo con informe de su Maestro de Gramatica D. Miguel Brunenque: y el Cabildo mandó se les librase el tercio cumplido en fin de Diciembre proximo.

10-2-1808

ÁLVAREZ, Juan

MÚSICO SUPERNUMERARIO

Fol.13v.- Se leyo memorial de Dn. Juan Alvarez, Musico Supernumerario en que haciendo presente haber servido mas de 40 años y que por su edad abanzada y molestos achaques estaba imposibilitado de continuar en su ejercicio, pedia se le señalase algun situado para poder subsistir. El Cabildo lo cometió a los Sres. del Plan de Musica para que informen con llamamiento.

19-2-1808

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel

VEINTENEROS

Fol.16.- Se leyo memorial de Dn. Miguel Montero Veintenero pidiendo licencia para ejercicio y combalecer de su penosa enfermedad que hacia constar con Certificacion jurada de Medico y el Cabildo se la prorrogó por dos meses.

19-2-1808

GÓMEZ CANO, Sebastián

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.16.- A Dn. Sebastian Gomez Cantor supernumerario del Coro de esta Sta. Iglesia se le mandaron librar de conformidad cien Ducados de Ayuda de costa por una vez del caudal de la fabrica y habiendo requerido varios Sres. que se faltaba a lo dispuesto dando estas ayudas de

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

costa sin que preceda votadura, contentandose con pedir la conformidad, y que algunos Sres. aunque quieran no tienen valor para manifestar su discurso, quedo acordado uniformemente que en todas las ocasiones de darse alguna Ayuda de costa, Limosna, aumento de sueldo, o qualquier otro asunto de esta naturaleza no se pida la conformidad, sino que se pase desde luego a votadura secreta, y que el Sr. Comunal esta obligado a requerirlo asi no permitiendo se haga lo contrario, y en el caso de incurrir en esta omision sea multado en veinte Ducados que se destinaran conforme a la costumbre de esta Santa Iglesia.

24-2-1808

ESQUIVEL, Miguel

MÚSICO TENOR

Fol.16v.- Precedido llamamiento y a consulta de los Sres. del Plan de Musica comisionado en 3 del corriente, concedio el Cabildo por 28 votos contra tres, cien Ducados anuales de aumento de sueldo a Dn. Miguel Esquibel Musico tenor de esta Sta. Iglesia, con la condicion de que llegando de jubilarlo o relevarlo ha de ser con arreglo a lo que prescribe el referido Plan.

24-2-1808

JIMÉNEZ, Francisco

MÚSICO BAJÓN

Fol.16v.- Sin embargo de haber informado los Sres. Diputados del Plan de Musica en virtud de Comision de 27 de Noviembre ultimo, que contemplaban a Dn. Francisco Ximenez Musico Bajonista de esta Santa iglesia, acreedor a una Ayuda de costa, ya que por estar proximo a jubilar no debia aumentarsele el Sueldo; el Cabildo procediendo a votar le nego dicha Ayuda de costa.

24-2-1808

ÁLVAREZ, Juan

MÚSICO TROMPA SUPERNUMERARIO MAESTRO DE CAPILLA

Fol.17.- Los mismos Sres. Diputados del Plan comisionados en 10 del corriente informaron, despues de haber oido el parecer del Maestro de Capilla, que Dn. Juan Alvarez Musico Trompa supernumerario era acreedor a que se le concediese por una vez alguna Ayuda de costa en atencion a 41 años que tiene de servir en esta Sta. Iglesia, a su abanzada edad y achaques que no le permiten servir mas tiempo. Y el Cabildo precedida votadura le concedio ciento y cinquenta Ducados de Ayuda de costa por una vez del fondo de la fabrica.

24-2-1808

ADAME Y BELTRÁN, Sebastián ADAME, Sebastián

SOCHANTRES

Fol.17.- En vista del Memorial de Sebastian Adame y Beltran, Sacristán menor de la Iglesia Parroquial de Benacazón Capilla de esta Catedral, en que exponia hallarse su padre D. Sebastian Adame Sochantre y Mayordomo de dicha Iglesia absolutamente impedido para servir estos empleos por su enfermedad, lo que acreditaba con certificación del Medico de su asistencia, y haber servido al Cabildo cerca de 40 años, suplicaba la Jubilación de este, y que

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

se le concediese a él el nombramiento de la Sochantria y Mayordomía sobre dichas: el Cabildo habiendo oído al Sr. Visitador de Capillas sobre todo lo concerniente a este asunto, en el que informó con mucha extensión y puntualidad, combenciendo quan razonable era la pretensión por todos los aspectos que tenía: acordó de conformidad jubilar con las dos tercias partes de su sueldo al referido D. Sebastian Adame, y nombró en la otra tercera a su hijo D. Sebastian Adame y Beltran en la Sochantria y Mayordomía de fabrica de la referida Iglesia de Benacazón, con el preciso requisito de que haya de asegurar desde luego las correspondientes fianzas a satisfacción de dicho Sr. Visitador, quien en uso de su derecho nombraría otro por Sacristán menor del lugar del dicho D. Sebastian Adame.

24-2-1808

CASTAÑO, Cecilio

MÚSICO VIOLONCELO

Fol.17v.- Concedio el Cabildo veinte dias de licencia despues de Carnestolendas al Musico Dn. Cecilio Castaño como lo pidio por su memorial para ciertas diligencias que le ocurrian fuera de esta Ciudad sobre cuya verdad informo el Sr. Protector de la Capilla de Musica.

3-3-1808

VEINTENEROS

Fol.18v.- Tambien requirio el mismo Sr. Comunal que mientras los sermones se juntaba en el Coro una turba de Ministros para hablar con escandalo de los concurrentes; y el Cabildo acordo se pasase Auto a los Sres. Visitadores de Veinteneros y Capellanes, y Protector de Musica para que haga saber a estos Ministros que si permanecen en el Coro durante el tiempo de los Sermones han de guardar toda la circunspeccion y silencio que exige el lugar y rito que presencian.

22-3-1808

FERNÁNDEZ BENÍTEZ, Joaquín

MÚSICO OBOE

Fol.25.- Tambien se remitio a los Sres. del Plan de Musica el memorial de Dn. Joaquin Fernandez y Benitez Musico instrumentista para que informen con llamamiento sobre el aumento de Salario que solicita.

22-3-1808

COLA, Ramón

MÚSICO VIOLONCELO

Fol.25.- Concedió el Cabildo licencia al Musico instrumentista Dn. Ramon Cola, desde este dia hasta el proximo de Dolores exclusive.

27-3-1808

ABDICACIÓN DE CARLOS IV

Fol.25v.- Cabildo extraordinario combocado a la hora de entrar en Coro por la tarde para presentar un oficio del Excmo. Sr. Asistente, en que dice, que siendo ya muy notorio que S. M. d. Carlos 4º había abdicado la Corona en nuestro Rey y Sr. D. Fernando 7º, según

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

constaba por documentos autenticos que habia dispuesto publicar; le parecia muy propio de la lealtad constante del Cabildo, y del jubilo de que se hallaría penetrado por tan pausibles noticias, que se manifestase el Pueblo con repiques de Campana, sin embargo de suponer que el Cabildo no habría recibido la noticia de la superioridad. El Cabildo inmediatamente y de conformidad acordó que se celebrase tan agradable noticia con tres repiques generales en la Torre según costumbre, quedando encargado el Sr. Deán de la contextación al Sr. Asistente.

5-4-1808

SAA, Arcadio

MÚSICO BAJÓN

Fol.28v.- Concedio el Cabildo dos meses de licencia a Dn. Arcadio Zaa, Bajonista de esta Santa Iglesia en vista de Certificacion jurada del Medico de su asistencia.

5-4-1808

MAESTRO DE CAPILLA LITURGIA

Fol.28v.- El Sr. Protector de los Musicos presento la letra de un Motete que ha puesto en Musica el Maestro de Capilla, y pretende se cante el Jueves Santo al tiempo de depositar a S.M. en el Monumento y despues del Tantum Ergo pues dice ser su composicion muy devota, patetica y correspondiente a aquel acto; y el Cabildo dio Comision a la Diputacion de Ceremonias para que le informe en el proximo del 7 sobre si ha de cantarse el Jueves Santo.

7-4-1808

MAESTRO DE CAPILLA LITURGIA

Fol.29.- La Diputacion de Ceremonias evaquo la Comision que se le dio en 5 del corriente diciendo que no encuentra reparo en que se cante la letra del Motete que el Maestro de Capilla ha puesto en Musica muy debota y patetica; al tiempo de colocar a S.M. en la Urna del Monumento el Jueves Santo, con tal que antes se cante como es costumbre el Tantum Ergo por la Musica y el dicho Motete se empieze al llegar a dar vista al Sr. Celebrante al Monumento. Despues de alguna diferencia de Dictamen se acordo por 22 votos contra 13 que se cante el referido Motete en la forma y tiempo que va dicho.

7-4-1808

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel

VEINTENEROS

Fol.29v.- Se prorrogó por dos meses la licencia que disfruta D. Miguel Montero, Veintenero de esta Sta. Iglesia, en vista de Certificación jurada del Medico de su asistencia.

18-4-1808

ROGATIVA POR EL ASCENSO AL TRONO DE FERNANDO VII

Fol.31.- Cabildo extraordinario presidiendo el Sr. Deán quien lo conbocó despues de la Misa mayor para oir el dictamen de la Diputación de Ceremonias sobre la manera, forma y tiempo con que según lo escrito debe hacerse la rogatiba acordada por el Cabildo en cumplimiento de la Real Orden de S. M. que manda implorar la divina proteccion para el acierto de su gobierno. Y conformandose el Cabildo con él, mandó, que por ocho dias continuados se haga

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

estación a la Capilla Real después de Nona en el Altar de Ntra. Sra. de los Reyes y de San Fernando y se digan las oraciones correspondientes, y por la mañana después de la Misa, las Preces y oraciones acostumbradas en los días que no salga el Cabildo fuera: Que todas las Misas que se celebren en esta Sta. Iglesia y en las Iglesias Capillas, se añada la Colecta pro quacumque necessitate en los días que se permite: que el primero de Mayo proximo se haga Procesión general de rogatiba con la Santa Imagen de nuestra Sra. de los Reyes por bajo de las gradas con las Cruces de las Parroquias, Clero, Universidad de Beneficiados y Archicofradía del Ssmo. del Sagrario, cantando las Letanias de los Santos dos Sres. Canonigos, y en el clero dos Veinteneros y dos Capellanes: Que colocada la Santa Imagen en la Capilla se cante por un Sr. Dignidad Misa de primera clase de rogatiba pro quacumque necessitate, después de qual se restituira la referida Santa Imagen a su Capilla por el giro y aparato con que se conduce la Espada del Sr. San Fernando el dia de San Clemente para cuya Procesión por ser festiva tomaría Capa blanca de Preste otro Sr. Dignidad: Que ningun Señor ni Ministro pueda hacer recre en esta función: Que se noticie todo lo acordado al Sr. Coadministrador por el Infrascripto Secretario y al Sr. Provisor por el Maestro de Ceremonias, quien también dará aviso a la Capilla Real, Maestro de Capilla y demás Ministros: Que se escriba esta función en ela tabla de Coro: Que el Sr. Presidente pase oficio a la ciudad combidandola: y ultimamente que los 8 dias de rogativa empiezen el 21, y concluyan el 29 por la mañana, pues el 25 se suspende con motibo de las Letanias a la Parroquia de San Marcos.

27-4-1808

VEINTENEROS

Fol.34.- Mando librar el Cabildo 300 rs de vellon a los Veinteneros que en este año cantaron las Pasiones de Semana Santa.

6-5-1808

MAYTINES POR LA TARDE A CAUSA DEL ALBOROTO EN LA CIUDAD

Fol.36.- Temiendo se la inquietud, que ya fermenta demasiado en el Pueblo, algunos desordenes y tumultos, y que estos puedan transcender al Templo si está abierto de noche; acordó el Cabildo que los Maytines se canten por la tarde: que concluidos se cierre la Iglesia por ahora, y hasta nueva orden; y que para evitar la novedad que podría causar en el Pueblo el toque de las Campanas a una hora extraña, no se haga señal de ellos en la Torre ni al cantarlos, ni después de las Oraciones como es costumbre.

9-5-1808

MORENO, José

MÚSICO BAJO

Fol.37v.- Se leyó memorial de D. José Moreno, Prebendado Musico pidiendo partitur abierto para restablecerse de una caída violenta que dio y acreditaba con Certificación jurada del Cirujano que le asistía; y el Cabildo le concedió quarenta dias dispensada la comparecencia.

16-5-1808

MAYTINES CESE LA ANTICIPACIÓN

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.39v.1º.- Habiendo cesado el motibo de la anticipación de los Maytines; acordó el Cabildo, que estos se canten a la hora acostumbrada de la Oración, y que a la misma se haga en la Torre la señal correspondiente.

27-5-1808

MAITINES POR LA TARDE A CAUSA DEL ALBOROTO EN LA CIUDAD

Fol.40v.- Hallandose conmovido el Pueblo con una gran inquietud, acordó el Cabildo, que para evitar que este desorden trascendiese al Templo, se canten los Maytines, por ahora por la tarde despues de Completas: que a la oración se cierren todas las Puertas de esta Santa Iglesia, y que el Campanero mayor cuide con las mas vigilante eficacia de tener asegurada siempre la puerta de la Torre para impedir que se apoderen de ella, y toquen las Campanas como señal de levantamiento, y de estorvar que Persona alguna suba a ella por ningun pretexto ni motibo.

3-6-1808

FERNÁNDEZ BENÍTEZ, Joaquín

MÚSICO OBOE

Fol.42.- D. Joaquin Fernandez, Musico de esta Santa Iglesia solicitó licencia por memorial para hacer ejercicios de Ordenes, y acordó el Cabildo concedersela con tal que el Sr. Protector de la Capilla de Musica se cerciorase de la verdad que expone, sobre ser los ejercicios para ordenarse, y de que no se le ofrezca algún otro reparo.

3-6-1808

CAPILLA DE MÚSICA

Fol.42.- Se dio Comisión al Sr. Protector de la Capilla de Musica para que informe sobre si los Individuos de la Capilla están obligados a hacer guardia en varios puntos de esta Ciudad, aun los dias de precisa residencia en esta Santa Iglesia por haber Orquesta.

10-6-1808

MORENO, José

MÚSICO BAJO

Fol.43v.- Se concedieron dos meses mas de licencia al Prebendado Musico Dn. Jose Moreno, para restablecer su salud, en virtud de certificacion jurada del Cirujano de su asistencia.

27-6-1808

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel VALLADARES, José COLA, Ramón

VEINTENEROS

Fol.46v.- Se concedio licencia por un mes a Dn. Miguel Montero Veintenero y por 15 dias a Dn. Jose Valladares tambien Veintenero y al Musico Dn. Ramon Cola contados desde este dia, perdiendo estos dos ultimos los que anticiparon la salida sin licencia.

27-6-1808

AVILA, Leandro de NÚÑEZ, Manuel

VEINTENEROS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.46v.- Se dio Comision al Sr. Arcediano de Niebla para que remedie los defectos que en el coro tengan Dn. Leandro Davila y Dn. Manuel Nuñez Veinteneros.

27-6-1808

JIMÉNEZ, Manuel

MÚSICO OBOE

Fol.47.- Se negó la limosna que pedia por su memorial el Musico D. Manuel Ximenez.

1-7-1808

ESQUIVEL, Miguel

MÚSICO TENOR

Fol.47v.- Igualmente dio cuenta dicho Sr. como el Musico Esquibel solicitaba se le abonasen los dias que habia faltado al Coro con motibo de haber estado preso; y el Cabildo mando se le abonen.

11-7-1808

ARQUIMBAU, Domingo

MAESTRO DE CAPILLA

Fol.49.- Se leyo memorial del Maestro de Capilla Domingo Arquimbau, pidiendo algun tiempo de licencia para poder tomar los baños y el Cabildo se la concedio por 2 meses.

11-7-1808

COLA, Ramón

MÚSICO VIOLONCELO

Fol.49.- Se leyo otro de Dn. Ramon Cola Musico de esta Sta. Iglesia suplicando al Cabildo se le abonen los dias que falto al Coro sin licencia y su Ilma. atendiendo a las justas razones a que alega acordio se le abonasen.

18-7-1808

ZABALA, Nicolás

ORGANISTAS

Fol.50.- Tambien concedio el Cabildo un mes de licencia a Dn. Nicolas Zabala organista 3º de esta Sta. Iglesia.

22-7-1808

FUNCIÓN ACCIÓN DE GRACIAS POR LA VICTORIA DE BAILEN

Fol.50v.- Cabildo extraordinario. El Sr. Deán lo combocó al entrar en Coro por la tarde para dar cuenta, que de una hora a otra se esperaba la noticia de Oficio de la completa victoria que ha conseguido este Exercito de Andalucia contra el General francés Dupon, junto a Baylen el dia 19 del corriente. Y el Cabildo resolvió que luego que llegase se rompiera un repique General de Campanas, y que por tres noches hubiera iluminación repitiendo los repiques; y que en el dia de mañana Sabado se celebra una Solemne Acción de Gracias, sobre cuyo aparato, magnificencia y demás circunstancias dio Comision para que las determine a los

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Sres. de Ceremonias con los de fabrica; y nombre a los Sres. Arcediano de Reyna D. Francisco Villalta, D. Manuel Cabaleri Canonigo y D. Francisco Sanmartin Prebendado para que al entrar y salir de la Iglesia la Suprema Junta de Gobierno la obsequien, y para que a nombre del Cabildo bayan a felicitarla con tan pausable motibo, en el caso de cerciorarse antes si otros Cuerpos tratan de hacer igual obsequio.

Acordó tambien el Cabildo celebrar una solemne función de Honras en sufragio de las Almas de los que han muerto en la referida Batalla, y dio comision a los dichos Señores de Ceremonias y Fabrica para que le propongan la solemnidad, aparato, dia oportuno y demás circunstancias de esta función.

29-7-1808

CONIL, Francisco

VEINTENEROS

Fol.52.- Concedió el Cabildo un mes de licencia al Veintenero Dn. Francisco Garcia Conil con la condicion de que deje Persona que sea apto para cumplir su obligacion a satisfaccion del Sochantre que se certificara de ello.

1-8-1808

ESQUIVEL, Manuel CROQUER, José

SOCHANTRES VEINTENEROS

Fol.53.- El Presidente de la Archicofradia del SSmo. Sacramento sita en el Sagrario de esta Iglesia, en nombre de la misma expuso por memorial al Cabildo, que D. Manuel de Esquibel Sochantre Colector del Sagrario despues de estar convenido a que el Sochantre de esta Santa Iglesia D. Jose Croquer, con dos Veinteneros, officiasen la Misa de la función de rogatiba que en el dia de ayer celebró dicha Archicofradia por el acierto de nuestro Gobierno y feliz exito de nuestras Armas Españolas, se puso al frente de los Cantores y apenas empezó a cantar Croquer, el Esquibel trató de echar el Compás diciendo, que él era Sochantre; lo que observado por Croquer y sus Veinteneros hubieron de retirarse, y dejar de cantar, con estrañesa y escandalo general del Pueblo quien conmovido preguntaba la causa de nobedad tan notable e inesperada. Suplicaba al Cabildo que para evitar semejantes ocurrencias se dignase expedir su Decreto para hacer saber al Sochantre Esquibel, que siempre que dicha Archicofradia combide al Sochantre de esta Sta. Iglesia, o alguno de los Veinteneros para solemnizar qualquiera de sus funciones, no les impida el regimen del Canto, y uso del Puntero, a pretexto de que él es el sochantre propio del Sagrario. El Cabildo dio comision al Sr. Visitador de este para que informe sobre el hecho, y quanto se le ofrezca sobre las facultades que por practica, o por Autos son anexas a la Sochantria del Sagrario en concurrencia del Sochantre y Veinteneros de esta Sta. Iglesia.

3-8-1808

FUNCIÓN ACCIÓN DE GRACIAS POR LA VICTORIA DE BAILEN

Fol.54.- El Sr. Deán presentó un Oficio del Secretario primero de esta Suprema Junta de Gobierno en que da quanta que S. A. S. ha resuelto se celebre el dia de mañana Jueves, la solemne función que ha votado celebrar por el feliz exito de nuestras Armas contra los franceses junto a Baylen, lo que noticia para que se tomen los medidas, y providencias

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

convenientes: Y el Cabildo enterado en que esta función es en obsequio del Sr. Rey Fernando 3º de Castilla acordó desde luego, que su Efigie se colocase en el Altar mayor con el mismo aparato que se pone el día propio del Santo, y que se anuncie al Pueblo la función desde hoy a las 12 con tres repiques generales; y por lo perteneciente a las demas solemnidad, aparato, y circunstancias de la función, a que concurre la Suprema Junta, dio comision a los Sres. de Ceremonias, y los de Fabrica para que todo lo determinen.

8-8-1808

HONRAS POR LOS QUE MURIERON EN BAILEN

Fol.55.- Conformandose el Cabildo con el dictamen, que en virtud de Comision dada en 22 de Julio ultimo la presentó la Diputación de Ceremonias, acordó que en los días 11 y 12 del corriente se celebren en esta Sta. iglesia las Honras acordadas anteriormente en sufragio de las almas de los que murieron en la Batalla que el 19 del mismo sostubo este ejercito de Andalucia contra el de los Franceses entre Andujar y Baylen; y que para ellas se ponga el Tumulo grande de la Hermandad del SSmo. del Sagrario adornandolo con Trofeos de Guerra: que haya Orquesta completa y Sermón, el doble desde las 12 del dia onze, igual al que se da en las Honras de Sres. Prelados, y con todo lo demás que contribuya a la mayor solemnidad, sobre lo que se dio Comisión a los Sres. de Fabrica para que dispongan el aparato correspondiente a llenar las ideas del Cabildo.

8-8-1808

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel

VEINTENEROS

Fol.55v.- Prorrogo el Cabildo al Veintenero Dn. Miguel Montero de Espinosa la licencia que disfruta para su restablecimiento por el termino de dos meses que se contarán desde el ultimo día de la anterior.

8-8-1808

SOCHANTRES VEINTENEROS

Fol.56.- El Sr. visitador del Sagrario en virtud de Comision de 1º del corriente ynformo por escrito, que nada constaba en las constituciones del Sagrario ni en los Autos Capitulares, ni tampoco de la practica sobre si el Sochantre del Sagrario debe llevar el Puntero, y gobierno del Canto en concurrencia del Sochantre, y Veinteneros de esta Santa Iglesia, o si qualquiera de estos deba presidir aquel que el echo de que se queja la Hermandad del SSmo. es constante, y tan notorio, que sirvio de escandalo al numeroso concurso que asistia: que el Sochantre del Sagrario debio ceder el Puntero al de la Catedral, ya por atencion, ya por ebitar la nota publica, y ya por haberse comprometido antes: que por ambas partes militan razones en favor de uno y otro Sochantre; y ultimamente que para evitar en adelante discordias, y aun escandalos combenia que se decidiese este punto dando la preferencia a quien el Cabildo estimase conveniente. En vista de este informe, y de lo que verbalmente añadió el Señor Visitador sobre repetidos Autos, en que esta dispuesto, que los Veinteneros ocupen el lugar inmediato a los Curas del Sagrario y Capillas de esta Sta. Iglesia, con antelacion al resto del Clero, acuerdo el Cabildo de conformidad, que el Sochantre de esta Santa Iglesia, o qualquiera de los Veinteneros que asista a las funciones del Sagrario, y demas Capillas lleve el Puntero y

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

gobierno del canto en concurrencia de los Sochantres de ellas, precediendo recado de atención; y dio Comision al mismo Sr. Visitador para que ultime al Sochantre del Sagrario que le ha sido muy desagradable el porte con se condujo en la funcion de rogativa que celebro la Hermandad del SSmo. de dicho Sagrario, y que se abstenga en adelante de repetir estos escandalos.

8-8-1808

LITURGIA

Fol.56v.- Acordó el Cabildo, que pasada la proxima 8ª de la Asunción de ntra. Señora, se canten los Maytines a la hora acostumbrada, en atención a haber cesado el motibo que hubo para anticiparlos.

17-8-1808

MORENO, José

MÚSICO BAJO

Fol.57v.- Concedió el Cabildo a D. José Moreno Prebendado Musico de esta Sta. Iglesia en vista de la Certificación del Medico de su asistencia prorroga de la licencia que está disfrutando por el tiempo de 2 meses que se contarán desde hoy hasta cuyo dia declaró el Cabildo durarle la anterior concedida en 13 de Junio.

17-8-1808

PABLO ANGEL

VEINTENEROS

Fol.57v.- Al Veintenero D. Pablo Angel concedió el Cabildo un mes de licencia dejando sustituto que lleve su obligación a satisfacción del Sochantre.

17-8-1808

GÓMEZ CANO, Sebastián

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.57v.- Concedió el Cabildo un mes de licencia al Cantor supernumerario D. Sebastian Gomez.

17-8-1808

FERNÁNDEZ BENÍTEZ, Joaquín

MÚSICO OBOE

Fol.57v.- Al Musico D. Joaquin Fernandez concedió el Cabildo 40 dias de licencia.

19-8-1808

GARCÍA, José

MÚSICO CONTRABAJO

Fol.58v.- El memorial de Dn. Jose Garcia, Musico Contrabajo de esta Sta. Iglesia en que pide aumento de su Salario; se cometio para informe con llamamiento a los Sres. del Plan de Musica.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

26-8-1808

CASTAÑO, Cecilio

MÚSICO VIOLONCELO

Fol.60.- Cometió el Cabildo a los Sres. del Plan de Musica, para que informen con llamamiento, el memorial de D. Cecilio Castaño, Musico instrumentista de esta Sta. Iglesia, en que pretende, o que se le aumente el Sueldo que goza, o que se provea en él la plaza de 2º Violín.

26-8-1808

TAFUECO, Manuel

COLEGIALES CAPILLA DE MÚSICA

Fol.60.- Encargó el Cabildo al Sr. Visitador del Colegio de San Isidoro, le proponga que destino fuera de la Capilla de Musica podrá darse al Colegial Manuel Maria Tafueco, que por memorial pidió quedar exonerado de las cargas de Colegial, y agregado a dicha Capilla en la manera que el Cabildo estimase conveniente.

31-8-1808

ACCIÓN DE GRACIAS POR LA VICTORIA CONSEGUIDA EN ZARAGOZA

Fol.60v.- Habiendo resuelto la Suprema Junta de Gobierno, que se cante un solemne Te Deum, en Acción de Gracias por la Victoria que se ha conseguido en la Ciudad de Zaragoza contra el enemigo comun, y que se anuncie al Pueblo la noche precedente con repique general de Campanas, y Luminarias, encargando que se señale día a la mayor brevedad para esta función, como consta en el oficio dirigido al Exmo. Sr. Deán, que se leyó, acordó el Cabildo que esta función se celebre el dia dos de Setiembre proximo, precediendo el repique general de Campanas y Luminarias en la Torre de esta Sta. Iglesia, con Procesión por ultimas naves, y Estación den la Capilla de Ntra. Sra. del Pilar; y para determinar las demás circunstancias de ella y aparato con que deve celebrarse, se dio comisión a la Diputación de Ceremonias con los Sres. de Fabrica, suponiendo que asiste dicha Suprema Junta.

31-8-1808

VEINTENEROS

Fol.61.- La comunidad de Veinteneros de esta Sta. Iglesia hizo presente por memorial que sus Individuos carecen de las necesarias facultades para su decente manutencion, a causa de la cortedad de su renta disminuida por la contribucion y cargas impuestas al Estado Eclesiastico, y por el excesivo valor de todo lo preciso para la vida, no contando ya con los 3 rs. diarios de sobre sueldo señalado por el Cabildo por haber espirado ya el plazo de su concesion, y hallandose cada dia mas estrechos proponen y suplican que el Cabildo tomase a su cargo y administracion todos los productos de los Beneficios que goza y señalase a cada uno de sus Individuos una quota fixa de 700 u 800 Ducados anuales, o la que el Cabildo tenga a bien. Despues de haberse recordado estar dada Comision a los Sres.de Hacienda, y Visitador de Veinteneros para que arbitren medios de establecer o señalar renta fixa y suficiente para la subsistencia de estos ministros se comisiono de nuebo a dichos Sres. para que con la brevedad posible, y con llamamiento evaquen su encargo proponiendo al Cabildo los mencionados arbitrios.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

5-9-1808

MAESTRO DE CAPILLA MÚSICOS

Fol.62.- El Sr. Doctoral hizo presente, que algunos dias asisten al Coro tan pocos Musicos que no es decente el Servicio que hacen, siendo el motivo que varios de los que deben recidir diariamente estan ocupados en hacer las Guardias en algunos puntos de esta Ciudad, y como muchos no tienen obligacion de asistir sino los dias de 1ª y 2ª Clase, son pocos los que residen en los dias Dobles. Para ocurrir a este defecto acordo el Cabildo que el Maestro de Capilla haga saber a los Musicos que quando esten destinados a hacer Guardia avisen al mas moderno de su cuerda, o instrumento para que sin embargo de la relevacion que gozan asistan en los dias dobles que los primeros se hallan empeñados en el Servicio Militar.

9-9-1808

CASTAÑO, Cecilio GARCÍA, José

MÚSICO VIOLONCELO MÚSICO CONTRABAJO PLAN DE MÚSICA

Fol.63.- Conformandose el Cabildo con el dictamen, que precedido llamamiento manifestaron los Sres. del Plan de Musica, acordo por 31 votos contra 5 aumentar con cien ducados annual el sueldo de quatrocientos que gozaban los Musicos Dn. Cecilio Castaño, y Dn. Jose Garcia, con la expresa condicion, que el dicho aumento dure no mas que hasta el tiempo de proveerse por oposicion conforme al Plan de Musica, las plazas que actualmente sirben.

14-9-1808

TAFUECO, Manuel TAFUECO, Luis

COLEGIALES MÚSICO CONTRALTO

Fol.65.- El Sr. Visitador del Colegio de San Isidoro comisionado en el asunto, informó que no hallaba destino proporcionado para fuera de la Capilla de Musica, al Colegial Manuel Tafueco, y que no pudiendo hacer carrera en el Colegio y hallandose ciertos achaques que le imposibilitan desempeñar con oportunidad los ejercicios propios de Colegiales; era de opinión que pudiera jubilarsele señalando 4 rs. diarios, o del modo que pareciese mas oportuno. El Cabildo conformandose con este parecer acordó uniformemente que el dicho Manuel Tafueco quedase separado de dicho Colegio, y exonerado de la ocupación de cantar en la Capilla de Musica, según se le habia permitido, sin detrimento de las obligaciones de Colegial conforme a la solicitud que por memorial hizo su Padre D. Luis Tafueco: y que por ahora y hasta tanto que logre algun destino de mayor utilidad aquí, o fuera. se le señalen 4 rs. diarios de pensión sobre el fondo de la fabrica. A su consecuencia se dio por vacante esta Beca, y Comisión y a la Contaduria mayor para que informe a quien toca su provisión.

16-9-1808

VILA, Andrés

COLEGIALES

Fol.66.- Se Comisionó para informe al Sr. Visitador del Colegio de San Isidoro, el memorial del Colegial Andres Vila y Zapata, que pedia licencia para ir a Estudiar a esta Real Universidad las facultades mayores.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

19-9-1808

VILA, Andrés

COLEGIALES

Fol.66v.- Habiendo oído el Cabildo el informe dado por el Señor Visitador del Colegio de San Isidoro, concedió licencia al Colegial Andres Vila para que fuese a estudiar a esta Universidad, sin perjuicio de las obligaciones que tiene a su cargo en el Colegio, sobre lo que dispondrá el Señor Visitador según estime oportuno.

23-9-1808

GARCÍA, Manuel

MÚSICO CONTRALTO

Fol.67.- Se leyó memorial de Dn. Manuel Garcia, Musico contralto, pidiendo una Ayuda de costa para subvenir a los gastos que le ocasiona su enfermedad que actualmente está padeciendo, y pasandose a votar secretamente salieron todas las bolillas blancas y el Cabildo le mando librar cinquenta Ducados por una vez de la Mesa de fabrica.

23-9-1808

GUZMÁN, Lucas de

MÚSICO TENOR

Fol.67.- Se leyó memorial de D^a Gertrudis Cubillo, viuda de D. Lucas Guzman, Musico que fue de esta Sta. Iglesia, pidiendo algun situado, o limosna para socorro de sus necesidades, y por votadura secreta se le mandaron librar 30 ducados de limosna por una vez del caudal del Cabildo y se le negó el situado.

26-9-1808

DÍAZ, Leonardo

VEINTENEROS

Fol.67v.- Concedió el Cabildo 20 dias de licencia al Veintenero D. Leonardo Diaz, dejando sustituto que cumpla su obligación con aprobación del Sochantre, la que empezará a correr desde el dia que la presente.

26-9-1808

FERNÁNDEZ BENÍTEZ, Joaquín

MÚSICO OBOE

Fol.67v.- Prorrogó el Cabildo por 15 dias la licencia que se le dio a D. Joaquin Fernandez, Musico de esta Sta. iglesia para evaugar ciertos particulares de su propio interés, que empezará el dia despues que cumpla la que está disfrutando.

3-10-1808

COLA, Ramón

MÚSICO VIOLONCELO

Fol.68.- A Dn. Ramon Cola, Musico, se concedieron 8 dias de licencia desde el dia 5.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

7-10-1808

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel

VEINTENEROS

Fol.69v.- Concedio el Cabildo al Veintenero Dn. Miguel Montero dos meses de licencia, con facultad de asistir al Coro quando pueda en virtud de Certificacion jurada del Medico.

7-10-1808

JIMÉNEZ, Manuel GARCÍA, Manuel

MÚSICO OBOE MÚSICO CONTRALTO

Fol.69v.- Al Musico Dn. Manuel Ximenez se concedio un mes de licencia en virtud de Certificacion de Medico jurada.

Concedio el Cabildo dos meses de licencia a Dn. Manuel Garcia Musico de esta Sta. Iglesia en virtud de Certificacion de Medico jurada.

14-10-1808

MORENO, José

MÚSICO BAJO

Fol.70v.- Prorrogo el Cabildo por 40 dias la licencia que esta disfrutando Dn. Jose Moreno, Prebendado Musico de esta Santa Iglesia, para restablecimiento de su salud, que necesita segun Certificacion del Cirujano de su asistencia.

17-10-1808

TAFUECO, Luis MORENO, José

MÚSICO BAJO MÚSICO CONTRALTO

Fol.71.- Se concedio un mes de licencia al Musico Dn. Luis Tafueco, para evaquar varias diligencias fuera de esta Ciudad.

Se concedio otro mes de licencia al Prebendado Musico Dn. Jose Moreno para combalecer de sus males, en virtud de Certificacion jurada del Medico de su asistencia.

19-10-1808

NÚÑEZ, José

VEINTENEROS

Fol.71v.- Se concedieron 2 meses de licencia al Veintenero Dn. Jose Nuñez para combalecer en virtud de Certificacion jurada que presento el Medico de su asistencia.

24-10-1808

PROCESIÓN DE ROGATIVA POR LA SUPREMA JUNTA CENTRAL DEL REINO

Fol.73v.- La Diputación de Ceremonias desempeñando las Comisiones que se le dieron en 14 y 21 del corriente expuso, que para hacer la Rogatiba pedida por la Ciudad el 11 del mismo, y mandada por la Suprema Junta Central del Reyno, según comunica este Ayuntamiento en otro del 18, no debe añadirse a lo que se está practicando en esta Sta. Iglesia desde el mes de Mayo, mas que una procesión general con Ntra. Sra. de los Reyes alrededor de la Iglesia, como el dia 15 de Agosto y asistencia del clero, y comunidades, la que puede verificarse el

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

dia 29 despues de Nona, cantando las Letanias según costumbre, haciendo Estación en la Capilla Real para sacar al Santa Imagen; y siguiendo dichas Letanias hasta bolver al Altar mayor, donde se concluirá con las preces y oraciones correspondientes. Se cantará despues Misa de primera dignidad pro quaunque necessitate, y acabada se restituirá la Santa Imagen a su Capilla por el sitio que se buelve la Espada de San Fernando el dia de San Clemente: y que siendo de la aprobación del Cabildo este dictamen, se pasará el correspondiente oficio a la Ciudad, manifestandole que desde el dicho dia 29 empieza la rogatiba de los nuebe, ordenada por la Suprema Junta Central, y por sus intenciones; y asimismo se pasarán los abisos correspondientes a la Secretaria Arzobispal, Provisorato y Real Capilla: se conformó el Cabildo con este dictamen en todas sus partes, y mandó que se pasen los avisos notados en él, y que por la Diputación de negocios se contexten los dos oficios de la Ciudad.

31-10-1808

DÍAZ, Marcos

VEINTENEROS

Fol.75.- Concedio el Cabildo al Veintenero de esta Santa Iglesia Dn. Marcos Diaz residente en Cantollano, para tomar posesion y ajustar cuentas de una Capellania, que ha obtenido, 15 dias de licencia contados desde que se ausentó.

31-10-1808

LITURGIA

Fol.75v.- Acordo el Cabildo que pues se habia elevado la festividad del Patrocinio de Ntra. Sra. al Rito de la 2ª clase se celebrara con Orquesta completa como las demás de esta graduacion.

9-11-1808

FERNÁNDEZ BENÍTEZ, Joaquín

MÚSICO OBOE

Fol.78v.- Se remitio para informe con llamamiento a los Sres. del Plan, el memorial del Musico Dn. Joaquin Fernandez Benitez, en que pide aumento de su sueldo.

29-11-1808

CARBALLO, Feliciano

MÚSICO TENOR

Fol.84v.- Se concedió licencia al Musico D. Feliciano Caraballo en los quatro dias primeros del proximo Diciembre por tener diligencias egecutivas que evaquar en ellos.

12-12-1808

NÚÑEZ, Manuel

VEINTENEROS

Fol.86.- Hizo presente el Sr. Tesorero, que habia concedido licencia desde el dia 2 hasta que se celebrara Cabildo, al Veintenero D. Manuel Nuñez, que le espuso haber padecido tercianas y necesitar para su curación hacer ejercicio a horas comodas, como se acreditaba de la Certificacion jurada del Medico de su asistencia que exhiviria, la que leida en este con su

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

memorial se dudó de la suficiencia de ella por no expresar la necesidad del ejercicio; por lo que faltando la conformidad se procedió a la votadura y por votos 13 contra 9 se concedió la licencia al expresado Nuñez hasta el ultimo día de este año.

15-12-1808

LITURGIA

Fol.87v.- Se acordó que sin embargo de ser practica cantarse los Maytines por la tarde, cuando hay Luminarias, se canten a la hora acostumbrada de la oración, aunque no se haga señal de ellos en la torre; por ser muy contingente a media tarde entre S.M. y no haya en la Iglesia el silencio, y quietud correspondiente.

16-12-1808

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel

VEINTENEROS

Fol.88.- Al Veintenero Dn. Miguel Montero se concedieron 3 meses de licencia que empezaron a correr desde el día siguiente al cumplimiento de la anterior, en vista de la certificacion jurada del Medico de su asistencia.

16-12-1808

ALMARCHAR, Juan de

AFINADOR DE LOS ÓRGANOS

Fol.88v.- Se mandaron librar doscientos rs. a Dn. Juan Almarcha por el afinado y cuerdas del Claviorgano.

16-12-1808

LLEGADA DE LA JUNTA SUPREMA CENTRAL

Fol.90.- En atención a que la Junta Suprema Central Gubernativa del Reyno, llegaría a esta Ciudad a la hora de cantar Maytines por la tarde, a causa de las Luminarias por la noche, y era preciso que el Cabildo estuviera formado en la Puerta Grande, además del bullicio, e inquietud que habrá en la Iglesia con el expresado motibo, se acordó que los Maytines se canten a la oración, sin embargo de las Luminarias y repiques, aunque no se haga la señal de ellos.

24-12-1808

GARCÍA, Manuel

MÚSICO CONTRALTO

Fol.94v.- Al Musico D. Manuel Garcia, le concedió el Cabildo 3 meses mas de licencia desde el día que cumple la que anteriormente se le tenia dada; en virtud de Certificación jurada del Medico de su asistencia.

30-12-1808

ERROZ, José Manuel de

CAPELLÁN DE LA CAPILLA REAL DE MADRID

Fol.87.- Se leyó memorial de D. José Manuel de Erroz, Capellán de S.M. en su Real Capilla de Palacio, haciendo presente, que de resultas de los sucesos de Madrid se habia fugado para

no caer en manos de los franceses, que la ocuparon, abandonado quanto poseía en aquella Corte; y hallandose con la mayor indigencia suplicaba al Cabildo que mediante a tener algunos conocimiento de Canto, se le destinase en la Capilla de Musica, hasta tanto que mejorasen los sucesos de la guerra. Y el Cabildo lo cometi6 al Maestro de Capilla para que informe.

LIBRO 172 Sign. 07220

9-1-1809

ERROZ, José Manuel de

MAESTRO DE CAPILLA CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.2.- El Sr. Protector de la Capilla de Musica presento informe del Maestro de Capilla sobre la solicitud del Musico de la Capilla Real Erroz, y el Cabildo en su vista lo admitió con 300 Ducados por seis meses como Cantor supernumerario y si despues de acabadas las circunstancias presentes, esto es, desocupado Madrid por los franceses se quisiese quedar en esta Santa Iglesia ha de sugetarse al examen y demás practicas de costumbre: y habiendole hecho saber esta determinación no quizo admitir esta gracia que se le hacia durante estubiese fuera de su destino.

9-1-1809

CROQUER, José

SOCHANTRES

Fol.2.- Se leyó memorial de d. Jose Croquer Presbitero Sochantre de esta Sta. Iglesia pidiendo licencia para combalecer; y el Cabildo se la concedió por un mes en virtud se Certificación jurada de Medico.

10-1-1809

HONRAS POR LOS VOCALES DE LA JUNTA CENTRAL

Fol.2v.- Se juntó el Cabildo despues de la Misa de tercia para oir el informe de la Diputación de Ceremonias sobre las honras de los Sres. Vocales de la Junta Central D. Pedro de Silva, y Principe Pio, las que se ejecutarán como las de Señores Capitulares de esta Santa Iglesia en los dias 16 y 17 con Sermón siendo la Sequencia con Musica; y tambien informaron que la Rogativa a San Fernando puede celebrarse en la mañana del proximo 13, cantando la Misa en la Capilla mayor, y pasando despues a la Capilla Real a decir las Preces y Oraciones de costumbre; y habiendose aprobado por el Cabildo se mandó para los avisos correspondientes.

11-1-1809

PROTECTOR DE MÚSICA

Fol.3.- Por Protector de la Capilla de Musica el Sr. Can. Dn. Manuel Carassa.

11-1-1809

MORENO, José

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

MÚSICO TENOR

Fol.3v.- Se leyó memorial del Prebendado Musico D. José Moreno, pidiendo no separarse de su asiento en el Coro interin conserba la Muleta de que usa por razón de su enfermedad; y el Cabildo se la concedió hasta que informe el Sr. Protector de la Capilla de Musica.

11-1-1809

BERNAL, Tomás

SEISES MUDADOS

Fol.3v.- Se leyó memorial del Seyse Tomas Bernal en que hace presente haber mudado la voz, y pide se le nombre en Beca, antigüedad, Prebenda de Estudio, Ayuda de Costa y Licencia, y el Cabildo lo cometió al Sr. Visitador del Colegio para que informe.

12-1-1809

HONRAS POR EL CONDE DE FLORIDABLANCA

Fol.3v.- Se juntó el Cabildo despues de la rogatiba para oír el informe de la Diputación de Ceremonias sobre el oficio del Señor Secretario de la Junta Suprema Guvernativa del Reyno, en que expresa tener mandado se hagan honras por el Serenísimo Sr. Presidente difunto Conde de Floridablanca; y habiendolo dado de palabra por la premura del tiempo, acordó el Cabildo se celebran en los dias 20 y 21 con el mismo aparato que el funeral, y que se pasen los avisos correspondientes a la Fabrica para que proporcione el Tumulo grande del Sagrario, y la Cera para la vigilia y la Misa.

16-1-1809

BERNAL, Tomás

SEISES MUDADOS

Fol.4v.- Se habilito de ordinario para oír al Sr. Visitador del Colegio el informe que se le pidio del Seyse Tomas Bernal que hace presente haber mudado la voz, y pide las gracias de Beca, antigüedad, tercios, licencia y Ayuda de Costa acostumbrada, el qual dijo habia servido 7 años en el Ministerio de Seyse, y que habiendo mudado la voz no podia cumplir con las obligaciones de su cargo. Y el Cabildo enterado de todo le nombro en Beca supernumeraria, antigüedad, tercios, Ayuda de Costa de 400 rs. y licencia por 4 meses dando comision al Sr. Visitador para que le mande hacer las informaciones.

18-1-1809

MORENO, José

MÚSICO BAJO

Fol.5.- En virtud de informe del Sr. Protector de la Capilla de Musica acordó el Cabildo que el Prebendado Musico Dn. Jose Moreno asista al Coro sin cantar, pero fuera de su silla.

18-1-1809

ZABALA, Nicolás

ORGANISTAS

Fol.5.- El organista Dn. Nicolas Zabala que solicita licencia por estar enfermo: presenta certificacion jurada del Medico.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

19-1-1809

ZABALA, Nicolás

ORGANISTAS

Fol.5v.- Se habilito de ordinario y se concedió un mes de licencia al organista Dn. Nicolas Zabala, en virtud de Certificacion del Medico jurada que presento.

27-1-1809

FERNÁNDEZ BENÍTEZ, Joaquín

MÚSICO OBOE

Fol.6v.- Se concedió un mes de licencia para combalecer a Dn. Joaquin Fernandez Musico, en virtud de certificacion jurada del Medico de su asistencia.

30-1-1809

SANTAMANT, Pedro

ORGANISTAS

Fol.7.- Se leyó memorial de Dn. Pedro Santamant Organista 2º de esta Santa Iglesia haciendo presente sus achaques, y pidiendo se le releve de las muchas horas incomodas, en que ya por si, o ya por sus compañeros, tiene obligacion de asistir a la Iglesia. Y el Cabildo lo cometió al Sr. Protector de la Capilla de Musica para que informe

30-1-1809

NÚÑEZ, Nicolás

MÚSICO VIOLÍN

Fol.7.- Concedió el Cabildo dos meses de licencia al Musico Dn. Nicolas Nuñez para combalecer en virtud de Certificacion jurada del Medico de su asistencia, abonandole los dias que le tenia dados el Sr. Presidente.

1-2-1809

ORGANISTAS

Fol.8v.- Se cometieron al Sr. Presidente de Capillas los memoriales del Cura de Quema D. Antonio Muñoz Zamorano, y del organista de San Bernardo y San Roque que piden una Ayuda de costa, para que informe.

8-2-1809

DÍAZ, Marcos PÉREZ, Sebastián

VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.9.- Este día cometió el Cabildo al Sr. Visitador de la Veintena el memorial de D. Marcos Diaz y D. Sebastian Perez, Presbiteros, Veinteneros y Ayudantes de Sochantre, para que informe con llamamiento sobre el aumento que solicitan.

8-2-1809

SOLÍS, Francisco

MÚSICO SUPERNUMERARIO

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.9.- Se negó la limosna que pedía D. Francisco Solis Musico Supernumerario de esta Santa Iglesia.

16-2-1809

INAREJOS, José

SEISE QUE HACE DE TIPLE

Fol.10.- El Sr. Visitador del Colegio de San Isidoro hizo presente lo bien que habia cantado el Seyses Jose Inarejo en este Triduo de Carnestolendas y en la 8ª de Concepción, y que era acreedor a que el Cabildo le diese alguna remuneración; y de conformidad se le mandaron librar 300 rs. de Ayuda de costa por una vez del caudal de la fabrica por mano de dicho Sr. Visitador.

21-2-1809

FERNÁNDEZ BENÍTEZ, Joaquín

MÚSICO OBOE

Fol.11v.- Prorrogó el Cabildo por veinte dias mas la licencia que goza el Musico Joaquin Fernandes, presentando Certificación jurada del Medico de su asistencia.

28-2-1809

SANTAMANT, Pedro

ORGANISTAS

Fol.12.- Se concedieron dos meses de licencia al Organista 2º de esta Sta. Iglesia Dn. Pedro Santamant para combalecer.

2-3-1809

FABIE, Francisco

SEISES

Fol.13v.- El Sr. Visitador del Colegio de San Isidoro dijo que habia un pretendiente a Seyse que era bueno, se le mando entrar, Canto, y quedo admitido y habiendo presentado la fe de bautismo se llama Francisco Fabie.

9-3-1809

FUERTES, Manuel DOMÍNGUEZ, Francisco

SEISES MUDADOS

Fol.14.- La Contaduría mayor dio cuenta que la Beca que vacó por ascenso de Manuel Fuertes a Sacristán menor tocaba su provisión al Cabildo; y se acordó que la misma Contaduria informe si deve proveerse en el Seyse mudado Francisco Dominguez.

9-3-1809

GARCÍA, Francisco

SOCHANTRES

Fol.14v.- Se cometió al Sr. Presidente de Capilla el memorial de D. Francisco Garcia Presbitero, Sochantre de la Iglesia de Chucena para que informe sobre la jubilacion que

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

solicita con motivo de tener cerca de 40 años de servicio al Cabildo y a los notorios achaques que padece que le imposibilitan el Cantar.

9-3-1809

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel

VEINTENEROS

Fol.14v.- Se concedió un mes de licencia al Veintenero D. Miguel Montero en virtud de Certificación jurada del Medico de su asistencia.

16-3-1809

BERNAL, Tomás

SEISES MUDADOS COLEGIALES

Fol.15.- La Contaduria mayor dio cuenta que la Beca que vacó en el Colegio de San Isidoro por desistimiento que de ella hizo Manuel Zambrano en 16 de Diciembre ultimo tocaba su provision al Cabildo; pero que tal vez no se sorteó por suprimirla para el Seyse mudado Tomas Bernal, y el Cabildo acordó quede suprimida para el referido Bernal.

16-3-1809

GARCÍA, Francisco

SOCHANTRES

Fol.15v.- El Sr. Presidente de Capillas informó ser ciertos quanto exponia en su memorial el Sochantre de Chucena D. Francisco Garcia, y que lo hallaba acreedor a quantas gracias el Cabildo le quisiere dispensar por ser un clerigo de mucha conducta y que ha cumplido exactamente con su Ministerio; El Cabildo en su vista acordó que en atención a sus buenos servicios continúe en su Sochantria y que los días que no pudiese asistir a su obligación pusiese un sustituto de su satisfacción a su costa que supliese por él.

23-3-1809

SEISES MUDADOS

Fol.15v.- La Contaduria mayor hizo relación de estar corriente la Dotación de donde se pagan los 3º a los Seyses mudados que se le cometió en 5 de octubre del año proximo pasado; y el Cabildo aprobó dicha relación como viene.

23-3-1809

NÚÑEZ, Nicolás

MÚSICO VIOLÍN

Fol.16.- Se prorrogó por 2 meses mas la licencia que goza D. Nicolas Nuñez Musico de esta Santa Iglesia.

27-3-1809

BERNAL, Manuel

SEISES MUDADOS

Fol.16v.- Se leyó memorial de Manuel Bernal Seyse mudado y Colegial actual pidiendo la Ayuda de Costa que se acostumbra y pidió en 5 de octubre proximo pasado por haber

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

cumplido los quatro años de Estudio, la qual no le fue dada por haber dado Comision el Cabildo para justar las Dotaciones de donde se paga, con motibo de dudarse si estaban corrientes o atrasadas, Y se cometió al Sr. Deán para que tomando informe del Maestro de Gramatica de cuenta del aprovechamiento de este interesado en el tiempo que estudió.

27-3-1809

SANCHÍS, Ambrosio

MÚSICO CONTRALTO

Fol.16v.- A requerimiento del Sr. Comunal se dio Comision a la Diputacion de Hacienda con el Sr. Protector de Musica, para que informe sobre la pena que devera imponerse al Prebendado Musico Dn. Ambrosio Sanchis por haber quebrantado el patitur, y que medios podran tomarse para obligarle a mejor residencia.

29-3-1809

MAESTRO DE CAPILLA VEINTENEROS SEISES LITURGIA

Fol.17.- El Sr. Protector de Musica hizo presente un Papel que el Maestro de Capilla le habia entregado en que solicitaba que los Veinteneros cantasen los responsorios de Tinieblas este año por no haberlos podido aprender los Seyses por ser Musica dificil; y si los Musicos los han de cantar no podrán desempeñar bien el Miserere: Y el Cabildo acordó no ha lugar.

12-4-1809

RUIDO EN LOS HONORES A SAN FERNANDO

Fol.18.- El Sr. Comunal requirió sobre el ruido que hacen los tambores y Musica quando entran en la Capilla Real a hacer los honores al cuerpo de San Fernando, y a Ntra. Sra. de los Reyes en ciertas funciones. Y el Cabildo dio Comision a la Diputación de Negocios para que tome conocimiento y vea el modo de que se evite este ruido.

12-4-1809

BERNAL, Manuel

SEISES MUDADOS

Fol.18v.- En virtud de informe del Sr. Deán que se le cometió en 27 de Marzo y del Maestro de Gramatica del Colegio, mandó el Cabildo librar la Ayuda de costa acostumbrada a Manuel Bernal Seyse mudado por haber cumplido con aprovechamiento los quatro años de estudio.

12-4-1809

CANTO DE LAS PASIONES

Fol.18v.- Se mandaron librar 300 rs. de Ayuda de costa a los que cantaron las Pasiones esta Semana Santa, y pidieron en este dia por memorial.

12-4-1809

LAGRAVA, Pedro

MÚSICO TENOR

Fol.18v.- Se concedió un mes de licencia al Prebendado Musico Dn. Pedro Lagrava en virtud de Certificacion jurada del Medico de su asistencia que presento en este dia con memorial.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

12-4-1809

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel
VEINTENEROS

Fol.18v.- Se leyó memorial de D. Miguel Montero Veintenero pidiendo mas licencia en atención a no estar capaz de poder asistir al Coro por sus notorios achaques, y el Cabildo se la concedió por 19 dias.

17-4-1809

RUIDO EN LOS HONORES A SAN FERNANDO

Fol.19v.- Se leyó el adjunto oficio del Sr. Gobernador de esta Plaza contextando al que el Cabildo le escribió relativo a evitar el ruido, que perturba los oficios de esta Sta. Iglesia que causa la Tropa que se emplea en hacer los honores militares a Ntrs. Sra. de los Reyes y Sr. San Fernando.

Entre folios 19v.20.

OFICIO DEL SR. GOBERNADOR

Exmo. Sr.

He reflexionado con el detenido cuidado que corresponde a las consideraciones que la religiosa piedad de V.E. propone en su oficio de 13 del corriente a fin de que yo, como Gobernador de esta Plaza disponga que las Caxas y Musica militar de la tropa que se emplea en hacer los honores a Ntra. Sra. de los Reyes, o a el Sto. Rey San Fernando, no perturbe la celebración de los divinos oficios, ni distraiga la atención de los fieles que concurren a ellos; y penetrado de los mismos sentimientos que impulsan a V.E. he dado por orden en este dia a la Tropa que ha de practicar dichos honores la de que no toque la Musica y Tambores dentro de la Iglesia mas que en los casos que prebiene la ordenanza; con lo que entiendo quedará tranquilo el justo zelo de V.E. resultandome la satisfacción de haber contribuido oi su execusion en quanto ha sido compatible con mis facultades.

Ntro. Sr. guarde a V.E. muchos años. Sevilla y Abril 15 de 1809.

Mauricio de Herrera

Itmo. Sr. Deán y Cabildo de la Sta. iglesia Patriarcal de esta Plaza.

17-4-1809

VALLADARES, José
VEINTENEROS

Fol.20.- El Sr. Comunal requirió que se nombrase la Veintena vacante por fallecimiento de D. José Valladares, por el Sr. Chantre a quien correspondía. Y el Cabildo acordó venga evaquada la Comisión que se dio a la Diputación de Hacienda en 27 de Noviembre del año de 1807 sobre dotar las Veintenas con las Capellanías de Escalas.

24-4-1809

DÍAZ, Marcos PÉREZ, Sebastián
VEINTENEROS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.21v.- El Señor Doctoral presentó el adjunto informe que se le cometi6 en ocho de Febrero ultimo sobre la solicitud del aumento de los Segundos Sochantres D. Marcos Diaz y D. Sebastian Perez Veinteneros, que oydo por el Cabildo se acord6 de votar si se les habia de aumentar o no, y habiendose repartido las bolillas, hubo 14 blancas que si y 12 negras que no y habiendose requerido por el Sr. Comunal, que por el Auto llamado de Musicos estaba negado dicho aumento, se suscit6 una larga conferencia sobre si se debia pasar el requerimiento de dicho Señor Comunal, y por el infrascripto Secretario se requiri6 se botase, y repartidas las bolillas salieron siete blancas que pasase, y diez y nueve que no; por lo que qued6 acordado se les aumentase. Despues se vot6 si el aumento habia de ser de 200 ducados, o 100, y sali6 acordado por 12 votos contra 10, que fuese el aumento de 200 ducados (100 a cada uno).

Entre folios 21v. 22

MEMORIAL DE LOS AYUDANTES DE SOCHANTRE

Ilmo. Sr.

D. Marcos Diaz y D. Sebastian Perez Presbiteros, Veinteneros y encargados `para regir el Choro de esta Sta. Iglesia por Semanas le hacen presente a V.S.I. que como lo experimenta son los que llevan el Remo del, porque tenemos que servir nuestra Semana y adem6s las faltas del 1º y 2º que por enfermos no las sirven, de modo que ellos son los que verdaderamente son los Sochantres, porque aquellos ya con licencia, ya en patitur est6n excusados por lo que =

Suplican a V.S.I. rendidamente que considerando su justa solicitud se digne aumentarles lo que estime prudente sobre la asignaci6n que gozan de 100 ducados; favor que no dudan merecer del justo proceder de V.S.I. a quien Dios ntro. Sr. prospere su vida por largos a6os.

Sebastian Perez Marcos Diaz

En 8 de Febrero de 1809 cometi6 el Cabildo al Sr. Visitador de la Veintena este memorial para que informe con llamamiento sobre lo que en 6l se solicita.

Dr. Bucareli

En cumplimiento del Auto que antecede debo hacer presente a V.S.I. que el oficio de segundo Sochantre merece mayor estipendio que el de 200 ducados asignados por mitad a los dos suplicantes; por que los recles e indisposiciones del primer Sochantre recargan sobre estos el Servicio ordenado del Coro; pero no es igualmente justa la solicitud de parte de ambos, as6 como no es igual el zelo con que desempe6an su obligacion. V.S.I. relev6 a Diaz de la asistencia a Maytines en la Semana que no est6 de oficio, exceptuados los Solemnes Pluviales; pero 6l se releva aun de estos, y son frecuentes sus faltas en el oficio Diurno, sin que las p6rdidas basten para hacerle residir, de lo que resulta que el peso del Coro carga sobre Perez que carece de todo alivio en su Semana, y lleva no poca carga en la de su compa6ero. Sin embargo me parece que atendiendo V.S.I. a la destreza del Diaz , y a la escasas de voces de Cuerpo, continuando la benignidad que hasta ahora le ha dispensado, podr6 comprehenderlo en el aumento que conceda a este oficio, si lo tiene a bien; pero ligando al punto riguroso del Servicio para la ganancia del estipendio: es decir que se le rebaje la renta

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

de todos los dias que por sí no sirba, y se aplique en beneficio del que supla; y además que se le intime no exceda de sus recles bajo el apercibimiento de que en haciendo tres faltas se le privará de las relevaciones que goza, y del oficio de segundo Sochantre.

No encuentro otro medio para conciliar el mejor Servicio del Coro con los intereses de D. Marcos Diaz y D. Sebastian Perez. V.S.I. con su prudencia determinará lo que sea de su mayor agrado. Sevilla y Abril 24 de 1809.

Nicolas Gonzalez Briseño.

24-4-1809

LÓPEZ, Francisco VALLADARES, José
VEINTENEROS CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.21v.- El Sr. Obispo auxiliar y Canonigo D. Manuel Cayetano Muñoz, como Apoderado del Sr. Chantre , Rafael de la Encina propuso al Cantor D. Francisco Lopez para la Veintena vacante por muerte de D. José Valladares, y en su virtud se mandó pasar al Coro a oirlo cantar, y habiendose verificado, e informado por el Sochantre haber cumplido, quedó admitido por todos votos.

28-4-1809

LAGRAVA, Pedro
MÚSICO TENOR

Fol.22v.- Se concedió un mes de prorroga al Prebendado Musico D. Pedro La Grava en virtud de Certificación jurada que presentó en este dia con Memorial, del Medico de su asistencia empezará a correr finalizada la anterior licencia.

28-4-1809

SAA, Arcadio
MÚSICO BAJÓN

Fol.22v.- Se leyo memorial del Musico Dn. Arcadio Zaa pidiendo licencia para combalecer de su enfermedad; el Cabildo se la concedio por 2 meses en virtud de Certificacion jurada del Medico.

17-5-1809

TAFUECO, Luis
MÚSICO CONTRALTO

Fol.25v.- Se leyo otro de Dn. Luis Tafueco Musico Contralto pidiendo licencia y el Cabildo se la concedio hasta la vispera del Corpus.

17-5-1809

JIMÉNEZ, Manuel
MÚSICO BAJÓN

Fol.25v.- Se leyo memorial de Dn. Manuel Ximenez Musico Bajon de esta Santa iglesia pidiendo aumento de Salario y el Cabildo lo cometio a los Sres. del Plan de Musica para que informen con llamamiento sobre esta solicitud.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

17-5-1809

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel
SOCHANTRES VEINTENEROS

Fol.25v.- Concedió el Cabildo dos meses de licencia al Veintenero y 2º Sochantre D. Miguel Montero a mas de los días que le dio el Sr. Deán, pudiendo venir al coro los días que se lo permitan sus achaques, porque su Señoría tiene gusto en oirlo.

19-5-1809

PREBENDADOS MÚSICOS

Fol.26.- El Sr. Comunal requirió que los Sres. no ordenados no ganaban los Manuales; y sí los Prebendados Musicos que gozan la Canongia que renunció un Sr. Canonigo para Dotar esta Prebenda; y el Cabildo dio Comisión a los Sres. de Oficio para que informen.

24-5-1809

NÚÑEZ, Nicolás
MÚSICO VIOLÍN

Fol.26v.- Se concedieron 4 meses de prorroga a la licencia que disfruta el Musico Dn. Nicolas Nuñez que corran desde que finalice la otra.

9-6-1809

DOMÍNGUEZ, Francisco
SEISES MUDADOS

Fol.29v.- El Memorial de Francisco Dominguez Seyse que solicita Beca, antigüedad, & por habersele mudado la voz se cometió Al Sr. Visitador del Colegio para que informe.

9-6-1809

LOSA, José BERNAL, Manuel
SEISES MUDADOS

Fol.30.- El memorial de los Seyses mudados José Loza y Manuel Bernal y Taboada que piden los 3º que tienen devengados hasta fin de Abril del corriente año, se cometió al Sr. Deán para que informe del aprovechamiento de estos Colegiales en la Gramatica.

9-6-1809

MARTÍNEZ, José
MÚSICO VIOLÍN

Fol.30.- Se cometio al Sr. Protector de la Capilla de Musica el memorial de Dn. Jose Martinez que solicita entrar en la Capilla de Violin Supernumerario; para que informe oyendo al Maestro de Capilla.

9-6-1809

COMUNIDAD DE LA VEINTENA

Fol.30.- En virtud de la solicitud hecha por la Comunidad de la Veinteneros, se dio comisión a la Diputación de Hacienda, con el Sr. Visitador de la Veintena, para que visiten las fincas

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

que posee, y visto el estado de esta Administración propongan al Cabildo el modo con que queden dotados estos Ministros.

12-6-1809

GARCÍA, Manuel

MÚSICO CONTRALTO

Fol.31v.- Al Musico D. Manuel García 3 meses de licencia para restablecerse de su salud, en virtud de Certificación jurada del Medico de su asistencia.

12-6-1809

ÓRGANOS

Fol.32.- El Sr. Rac. Dn. Miguel Espinosa requirio que se evaque la comision que en 15 de Junio de 1807 se dio a la Diputacion de Hacienda y Sres. de Fabrica sobre limpieza de los Organos de esta Sta. Iglesia.

14-6-1809

SEISES MUDADOS

Fol.32.- El Exmo. Sr. Deán presentó informe del Maestro de Gramatica en que constaba el aprovechamiento de los Seyses mudados, y el Cabildo en su vista acordó se le libren los tercios que tienen devengados.

14-6-1809

HUELVA, José

COLEGIALES

Fol.32v.- El Sr. Visitador del Colegio de San Isidoro en virtud de Comision de 10 del corriente informo que Jose Huelva habia servido los doce años que exponia en su memorial y cumplido con exactitud, por que no era acreedor a las gracias que solicitaba de ayuda de costa y Auto de habilitacion por haberse fugado del Colegio; el Cabildo en vista de este informe y despues de haber conferenciado largamente sobre el particular le nego la Ayuda de costa, y le mando dar el Auto de habilitacion.

14-6-1809

DOMÍNGUEZ, Francisco

SEISES

Fol.32v.- El mismo Sr. Visitador informo que era cierto haber mudado la voz el Seyse Francisco Dominguez, y que habia cumplido con su Ministerio en los 8 años que habia servido, y el Cabildo le concedio Beca en el Colegio, antigüedad, tercios, ayuda de costa de quatrocientos rs. y quatro meses de licencia; dando Comision al mismo Sr. Visitador para que le mande hacer las informaciones.

14-6-1809

LÓPEZ, Francisco

VEINTENEROS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.32v.- Se leyó memorial de D. Francisco de Paula Lopez Veintenero de esta Sta. Iglesia, pidiendo licencia para combalecer de su enfermedad que acredita con certificacion jurada del Medico: y el Cabildo se la concedió por un mes.

16-6-1809

CARBALLO, Feliciano

MÚSICO TENOR

Fol.33.- Se leyó memorial de D. Feliciano Caraballo Musico de esta Sta. Iglesia pidiendo licencia para evaquar cierto negocio suyo. Y el Cabildo se la concedió por un mes.

16-6-1809

TAFUECO, Luis

MÚSICO CONTRALTO

Fol.33.- Se leyo memorial de Dn. Luis Tafueco Musico Contralto de esta Sta. Iglesia, pidiendo se le releve de la asistencia de Coro en los dias dobles, en atencion a tener el tiempo de residencia que se requiere. Y el Cabildo lo cometio al Sr. Protector de Musica para que informe sobre esta solicitud y con que condiciones se le dio el ultimo aumento.

19-6-1809

ZABALA, Nicolás

ORGANISTAS

Fol.33v.- Se dio por no leydo el memorial de Dn. Nicolas Zabala Organista de esta Sta. Iglesia en el que pide licencia para combalecer, en virtud de no venir jurada la Certificacion del Medico; con cuyo motivo se renueva el Auto del Cabildo que manda vengan juradas las Certificaciones que se presentan de los Medicos pidiendo licencia.

21-6-1809

TAFUECO, Luis

MÚSICO CONTRALTO

Fol.34.- En virtud de informe del Sr. Protector de Musica relevo el Cabildo a Dn. Luis Tafueco Musico Contralto de esta Sta. Iglesia de asistir al Coro en los dias de rito doble, en atencion a tener 37 años de residencia.

21-6-1809

SANCHÍS, Ambrosio

MÚSICO CONTRALTO

Fol.34v.- Que se evaque la Comision dada a la Diputacion de negocios sobre la pena que deva imponerse al Prebendado Musico Dn. Ambrosio Sanchis por haber quebrantado el Patitur.

28-6-1809

SANCHÍS, Ambrosio

MÚSICO CONTRALTO

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.36.- La Diputacion de Hacienda en virtud de Comision de 21 del corriente informó, que el Sr. Capítular que quebrante el patitur pierda las ganancias del tiempo que lo haya disfrutado, y de un Mes mas, y que el Cabildo pueda aumentar esta pena segun lo exijan las circunstancias, y asi mismo el auto del año 1547, que manda se observe lo mismo con los Cantores; era de dictamen que al Prebendado Musico Dn. Ambrosio Sanchis, se le impusiese esta pena por haber quebrantado el patitur, y mas se le amonestese primera y segunda vez por el Sr. Dean, o Presidente para que asista con puntualidad al cumplimiento de su obligacion y si despues de esto se notasen las mismas faltas, se de cuenta al Cabildo para que acuerde el modo de corregirlo, y hacerle cumplir sus deberes. Y el Cabildo aprobó este informe como viene, pasando auto al Puntador, y Contaduria mayor para que lo tenga entendido.

30-6-1809

RODRÍGUEZ, Manuel

CANTOR EXTRAORDINARIO

Fol.36v.- Se leyo otro de Martin Rodriguez Maestro interino de obras de esta Sta. Iglesia solicitando, que el Cabildo admita en el Coro a su hijo Manuel que tiene tal qual voz, y instruccion en el Canto llano, para que asista a las horas Canonicas, y se baya instruyendo para poder ser util en lo suscesivo. Y el Cabildo atendiendo a los meritos de su Padre paso a votar si este asunto era materia de gracia, o de gobierno, y por 23 votos contra 7 se acordo era de gobierno; seguidamente se paso a votar si se admitia, o no, y por 21 votos contra 8 quedo admitido.

30-6-1809

ZABALA, Nicolás

ORGANISTAS

Fol.36v.- Se leyo memorial de Dn. Nicolas Zabala, Organista 3º de esta Sta. Iglesia pidiendo licencia para poder combalecer de su enfermedad como lo acredita la Certificacion de Medico (jurada) que presento, y el Cabildo se la concedió por un Mes.

3-7-1809

MÚSICOS

Fol.37.- Los Sres. de Oficio en virtud de Comision de 19 de Mayo ultimo presentaron el adjunto informe sobre ganancia de Manuales de los Prebendados Musicos no ordenados; y el Cabildo lo aprobo como viene.

30-6-1809

INFORME SOBRE PREBENDADOS MÚSICOS

Fol.37.- En 19 de Mayo de 1809 nos dio V.S.I. Comision para que le informasemos sobre el porque no ganan los Manuales los Señores no Ordenados, y si los Prebendados Musicos; en su cumplimiento debemos informar a V.S.I. que habiendose dividido la Canongia que gozo el Sr. Hernan Ramirez n. 20 para tres Musicos famosos por Bula del Sr. Pio 4º fecha en Roma en 12 de Diciembre de 1560: el Cabildo hizo las constituciones que habian de observar en 14 de Noviembre de 1561, y en el primero articulo se dice lo siguiente: "primeramente nos parece que aunque no sean ordenados los dichos Cantores, o qualquiera dellos sirvan en todas

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

las horas y divinos oficios como ordenados, aunque no lo sean, ganen como si lo fuesen todas las horas, distribuciones, manuales o gallinas, y Hacimientos, como los demas, porque no conviene estrecharlos sino antes convidallos a que vengan, y no paguen cosa alguna, por razon de no ser ordenados." Asi consta del Libro blanco 1º al folio 215.

En vista de los qual, V.S.I. resolvera lo que mas le agrade: Sevilla y Junio, 30 de 1809.

Pedro Manuel Prieto Nicolas Maestre

7-7-1809

CAMPOS, Pedro

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.39v.- Se nego la peticion de Dn. Pedro de Campos Capellan de Musica de la Iglesia Colegial de Olivares que solicitaba entrar de cantor supernumerario del Coro, en atencion a que despues de haber sido examinado en el Coro, informo el Sochantre no acomodar su voz.

10-7-1809

SOCHANTRES

Fol.40v.- Los Sres. de Fabrica en virtud de Comision de 26 de Junio ultimo hicieron relación de haber pasado al Sagrario con el Notario, y a presencia del Sochantre se cotejaron las Alajas de plata, y ropa existente en el Inventario que hay de ellas en la oficina de fabrica, y resultó la falta de una Cajita de plata, peso de 4 onzas, y algunos adornos, con destino a llevar el Sto. Oleo a los enfermos; y otra de oro guarnecida de diamantes y esmeraldas, cuyo valor se regula de quatro a cinco mil rs. de vellón. Y el Cabildo oido el anterior informe dio Comision a los mismos Sres. de Fabrica, con el Sr. visitador del Sagrario para que hagan efectivas las Alajas que faltan en el Sagrario como está mandado, pagandolas el Sochantre a quien corresponde, y tomando dichos Sres. las medidas necesarias para ello, y que en adelante se otorguen las respectivas fianzas al Sochantre con el Sr. Tesorero, como ha sido practica.

12-7-1809

LÓPEZ, Francisco

VEINTENEROS

Fol.42.- Se concedieron dos meses mas de licencia al Veintenero D. Francisco Lopez, en virtud de Certificación del Medico jurada.

15-7-1809

FUNCIÓN ACCIÓN DE GRACIAS POR LA VICTORIA DE BAILEN

Fol.43.- La Diputacion de Cermonias traxo la Comision que se le dio en 13 del corriente sobre que el Cabildo determinase acerca de la Funcion de Accion de gracias dedicado a Nuestro Conquistador, y rey San Fernando, pretendida por la Ciudad en el año pasado de 1808, por la victoria conseguida por el Exercicio de Andalucia en el Campo de Bailen el dia 19 de Julio de dicho año, contra los Franceses, diciendo, que era de parecer que por este año se celebre el dia 21 del corriente añadiendo Procesion con Capas Pluviales en la que se cantara el Te Deum yendo por las naves comunes, y dando buelta a la Capilla Real en donde se entrara, y hara estacion en el Altar del Santo, cantara la Musica el Motete, y se diran verso, y

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

oracion del Santo, y de Gracias; siguiendo despues al Altar mayor a seguir con las preces rituales, para lo que la Torre repicará solemnemente mientras la Procesion segun costumbre; y puede añadirse la Orquesta en la Misa.

19-7-1809

FUNCIÓN DE ROGATIVA POR EL EXITO DEL EJERCITO

Fol.45.- Se juntó el Cabildo para leer una Carta del Exmo. Sr. D. Martin de Garay, Secretario de Estado, por la que manifiesta la voluntad de la Junta Central para que se manifieste a S.M. en la rogatiba que se ha de hacer en el dia de mañana 20; en cuya consecuencia habiendose oído al Maestro de Ceremonias, se acordó, se executase como lo pide la misma Junta Central, diciendose las preces despues de la Misa en el Altar mayor, y ocultandose a S.M. se haga Estación a la Real Capilla donde deberá cantarse la Antifona y oración del Sto. Rey. Asimismo se mandó anunciar al Publico por medio de repiques de Canpanas a las 12 de la mañana misma del 30, según practica, y costumbre, la función extraordinaria que ha de celebrarse en la del 21 por la Batalla de Bailen.

24-7-1809

DÍAZ, Marcos MONTERO DE ESPINOSA, Miguel

VEINTENEROS

Fol.45v.- Se leyó memorial del Veintenero D. Marcos Diaz pidiendo licencia para combalecer de su enfermedad; y el Cabildo se la concedió por un Mes en Virtud de Certificación jurada del Medico de su asistencia

Se concedió un mes de licencia para combalecer al Veintenero D. Miguel Montero en virtud de Certificación jurada que presentó en este dia del Medico de su asistencia.

24-7-1809

COLA, Ramón

MÚSICO VIOLONCELO

Fol.46.- Se negó el memorial de Cola que pedía aumento de Salario.

31-7-1809

FUNCIÓN ACCIÓN DE GRACIAS POR LA VICTORIA EN EXTRAMEDURA

Fol.48v.- Se juntó el Cabildo despues de Visperas parta hacer presente que la victoria conseguida por nuestro Exercito de Extremadura en los Campos de Talavera contra los Franceses en los dias 27 = 28 = 29 = del corriente anunciada al Pueblo con repiques a las 2 y media de esta tarde, debia celebrarse sin perdida de tiempo con dar gracias al todo Poderoso por tan singular beneficio: y el Cabildo acordó que esta misma tarde despues de completas se cante el Te Deum sin repique por ser esta función reservada haciendo estación en la Capilla de la Antigua, y en la del Sr. San Fernando, cantando los Motetes de costumbre y entonando el Sochantre el Te Deum en la Capilla Real se finalize la Procesión en el Altar mayor con las preces y oraciones acostumbradas en iguales casos.

1-8-1809

FUNCIÓN ACCIÓN DE GRACIAS POR LA VICTORIA EN EXTREMADURA

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.49.- El Sr. Deán junto el Cabildo mientras Vísperas para leer un oficio del Secretario del Suprema Junta Central, en que manda S.M. se celebre un Te Deum solemne el Miercoles proximo 2 a las 9 ½ de la mañana para empezar a corresponder a lo que debe S.M. al Todo Poderoso; y en su vista, y en lo que manifestaron algunos Sres. y expuso el Maestro de Ceremonias (a quien se hizo entrar al efecto) acordó se haga Procesión cantando en ella el Te Deum, y tocando en los intermedios de este el Organo, en seguida la Misa con S.M. Sacramentado manifiesto poniendo el Sitial grande que sirve en las 8ª: 3 dias de luminarias empezando desde hoy con repiques en sus noches siendo los Maytines por la tarde; y que para ello se pasen los Autos correspondientes previniendo que a esta función asiste la Suprema Junta Central, y la Ciudad.

7-8-1809

GÓMEZ CANO, Sebastián

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.52.- Se leyó memorial de d. Sebastian Gomez, Cantor supernumerario solicitando se le señale congrua para ordenarse y se cometió a la diputación de Negocios para que informe con llamamiento sobre esta pretención.

7-8-1809

LARA, Antonio

VEINTENEROS

Fol.52.- Se concedieron 30 dias de licencia al Veinteneros Lara desde que se la concedió el Sr. Deán.

7-8-1809

MÚSICOS

Fol.52.- Se mandó llevar a Cabildo una lista de los Musicos, Veinteneros y Capellanes que están con licencia.

14-8-1809

NÚÑEZ, José PABLO ANGEL

VEINTENEROS

Fol.53.- Se concedió un mes de licencia al Veintenero D. José Nuñez para evaquar varias diligencias que le precisan, poniendo sustituto.

En virtud de Certificación jurada del Medico de la asistencia de D. Pablo Angel, Veintenero de esta Sta. Iglesia que presentó con memorial en este dia, concedió el Cabildo 15 dias de licencia para combalecer.

21-8-1809

RODRÍGUEZ, Fabián

MÚSICO TENOR

Fol.54.- Se leyo memorial de Dn. Francisco Rodriguez Musico de esta Sta. Iglesia pidiendo licencia y el Cabildo se la concedio por 20 dias.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

18-8-1809

GÓMEZ CANO, Sebastián

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.54v.- La Diputación de Negocios informó en virtud de Comisión de 7 del corriente sobre la congrua que solicita D. Sebastian Gomez Perez, Cantor supernumerario para poderse ordenar de mayores diciendo, que a pesar de la repulsa que experimentó en el año de 1807 en igual solicitud, ha continuado con la misma asistencia al Coro, y con la propia buena conducta que acreditó desde el principio &, por lo que lo hallaba acreedor de la gracia que pide. Y el Cabildo aprobó dicho informe como viene concediendole 1.500 rs. de congrua sobre su mesa Capitular.

18-8-1809

LITURGIA

Fol.54v.- El Sr. Comunal requirió sobre que la Capilla Real no interrumpa los Oficios del Coro, y se dio Comision a la Diputación de Negocios para que ponga el remedio que crea conveniente sobre este asunto.

23-8-1809

DÍAZ, Marcos

VEINTENEROS

Fol.55v.- Se concedió un mes de licencia la Veintenero D. Marcos Diaz para combalecer desde el día que la presente.

25-8-1809

LARA, Antonio

VEINTENEROS

Fol.55v.- Se concedieron a D. Antonio Lara 15dias mas de licencia que empezará concluida la otra.

1-9-1809

VEINTENEROS

Fol.57.- La Diputación de Hacienda en virtud de Comisión de 27 de Nobiembre de 1807, 17 de Abril, y 9 de Junio del corriente informó, que habiendo meditado sobre las pretensiones de los Veinteneros con respecto a su poca Dotación y notables defectos de su Administración; y en su consecuencia ha examinado prolijamente el Estado de su renta, su manejo, y Gobierno interior, y resulta hallarse la Comunidad con bastante indigencia, y ser esta indispensable, y cada dia mayor por la falta de arbitrios, y recursos para subvenir aun a las cortas mesadas. Y formado el quinquenio de sus beneficios agregados, y de todo su haber decimal resulta anualmente a cada una de las Veintenas 6.508 rs. cantidad verdaderamente improporcionada, e insuficiente para unos Ministros dela primera necesidad del culto, que para su continuo, y duro trabajo exigen mas que otros para su subsistencia. La Diputación considera que la Dotación de un Veintenero distribuida por mesadas debe ser de 700 ducados, sin contar con Dotaciones, Memorias, y algunos otros agregados, que pueden regularse en algo mas de otros

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

50 ducados. No encuentra la Diputación otro fondo expedito, ni mas obligado a esta Dotación que el de la Fabrica; por creer que esta no va a ser gravada, quando mas en cantidad muy corta, porque el exceso de lo que resulta para el Quinquenio es desde 6.508 rs. hasta 7.700, y para esto representa la mejor venta de los frutos, la suspensión por ahora de dos Veintenas, hasta tanto que se vea el resultado. Y atendiendo al Gobierno que en adelante les debe regir, no pareciendo decoroso, que el Cabildo les administre por graves inconvenientes que puedan ocurrir, parece oportuno, y aun necesario, que la Diputación de Hacienda con el Sr. Chantre intervengan en toda Administración por el orden que se cita en el expresado informe, que está en el Libro de la Diputación al fº 20 buelto, con lo demás que expuso dicha Diputación sobre el Ramo de Dotación. Y el Cabildo aprobó dicho informe, y acordó, que se ponga en practica desde luego el Plan propuesto, y que al fin de cada año se de razón de las Cuentas tratandose desde luego por la Diputación de verificar los arbitrios que se proponen.

4-9-1809

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel

VEINTENEROS

Fol.59.- Se leyó memorial del Veintenero D. Miguel Montero pidiendo se le prorogue la licencia por no hallarse enteramente bueno; y el Cabildo se la prorrogó por 15 días.

11-9-1809

VEINTENEROS

Fol.62.- Se leyó memorial de los Capellanes de Coro haciendo presente que en la 8ª de la Natividad de Ntra. Sra. tienen que cantar una Misa en la Capilla de la Antigua Dotada por el Cabildo, la que han cumplido siempre al empezar la Campana para entrar a Coro; y los Veinteneros tienen tambien que cantar otra en la misma Capilla el mismo dia; pero siempre la han cumplido en distinta hora; y habiendo ocurrido este año que los Veinteneros fueron a cantarla al tiempo de los Capellanes estaban ya para revetirse, les fue preciso ceder el vestuario por no entrar en disputa en aquella hora, y de consiguiente no pudieron aquel dia cumplir la Dotación; lo que ponian en la consideración del Cabildo para que oyendo a los Veinteneros, y a los que representan, resuelva qual de las dos Comunidades deve cumplirla a la referida hora. Y su Sria. dio Comisión a los Sres. Visitadores de Veinteneros y Capellanes para que informen.

11-9-1809

DOMÍNGUEZ, Francisco

SEISES MUDADOS

Fol.62.- Se presentaron los informes de Francisco Dominguez, Seyse mudado nombrado en Beca; y el Cabildo las aprobo y mando que se le asista con Beca, antigüedad, racion, y demas que le corresponde, Archivando en el Colegio sus informes.

11-9-1809

TAFUECO, Manuel

COLEGIALES

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.62v.- A requerimiento de un Sr. se acordó se traiga a Cabildo el auto en que se asignaron 4 rs. al Colegial Manuel Tafueco.

13-8-1809

TAFUECO, Manuel

COLEGIALES

Fol.62v.- Este dia leydo el Auto Capitular en que le fueron asignados 4 rs. diarios a Manuel Tafueco quando salió del Colegio, y hablado sobre el particular, acordó el Cabildo que en atención a estar ya colocado cese desde este dia dicha asignación.

14-9-1809

ROSA, Raimundo de la

MÚSICO CONTRALTO

Fol.63.- Quien lo junto despues de Completa para dar cuenta del fallecimiento de Dn. Raymundo La Rosa Presbitero Musico con Capa de Coro honoraria; y habiendose leydo el Auto de 14 de Septiembre de 1804 en que el Cabildo le concedio entierro de Presbitero Musico por la Donacion que hizo a la Fabrica de mil ducados por una vez, y en recompensa del Angel de plata que dono a la Fabrica que sirve de atrilera en el Altar mayor en algunos dias clasicos; se mando que doblase la Torre, se dijo el Responso, entro el Escribano Ascarza, y leyo la clausula del testamento, y se mando que el entierro sea mañana por la tarde despues del Coro y la misa de Cuerpo presente el Sabado 16 del corriente se nombraron por Dolientes al Sr. Chantre y Can. Dn. Rafael Anton y Encina, Sr. Canonigo Dn. Jose Prado, y Sres. Prebendados Dn. Jacobo Leon Sotelo y Dn. Matias Muriel.

15-9-1809

ROSA, Raimundo de la

MÚSICO CONTRALTO

Fol.64.- El Sr. Lectoral que había hecho de Secretario en la tarde anterior preguntó si se había acordado pena al entierro de D. Raymundo de la Rosa; y despues de una larga y madura conferencia se pasó a votar si debía haber pena al dicho entierro o no, y salieron 13 blancas y 13 negras, se votó segunda vez y hubo 13 votos que la haya y 16 que no, por lo que quedó acordado no haya pena al dicho entierro, y que se pase Auto al Puntador de Coro.

20-9-1809

DÍAZ, Marcos

VEINTENEROS

Fol.66.- Se concedieron 20 dias de licencia al Veintenero D. Marcos Diaz en virtud de Certificación jurada del Medico que empezará desde el dia que la presente.

22-9-1809

LOSA, José BERNAL, Manuel

SEISES

Fol.66v.- Se cometio al Sr. Dean el memorial de los Seyses mudados Jose Muñoz y Losa, y Manuel Bernal y Taboada pidiendo los tercios de la prebenda de estudio.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

22-9-1809

PÉREZ, Sebastián MONTERO DE ESPINOSA, Miguel

VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.66v.- Se concedió un mes de licencia al Veintenero D. Sebastian Perez, que hace de Ayudante al Sochantre para pasar a su pais a diligencias propias.

Se concedieron quince tardes de licencia al Veintenero D. Miguel Montero que alterna con el Sochantre en atención a sus achaques.

22-9-1809

NÚÑEZ, Nicolás

MÚSICO VIOLÍN

Fol.66v.- Al Musico Dn. Nicolas Nuñez concedio el Cabildo 4 meses de licencia en virtud de certificacion jurada del Medico de su asistencia.

25-9-1809

ESQUIVEL, Miguel

MÚSICO TENOR

Fol.67.- Se leyó memorial del Musico Dn. Miguel Esquibel pidiendo licencia y el Cabildo se la concedio por 20 dias.

25-9-1809

NÚÑEZ, José

VEINTENEROS

Fol.67.- Se leyó Memorial de D. Jose Nuñez Veintenero pidiendo licencia y el Cabildo se la prorrogó por 15 dias mas.

25-9-1809

VEINTENEROS

Fol.67.- Se dio Comisión a los Sres. Canonigos de Oficio para que informen si los Veinteneros que solicitan licencia del Cabildo deben tenerla antes del Sr. Chantre.

25-9-1809

SEISES MUDADOS

Fol.67.- En virtud de informe del Maestro de Gramatica del Colegio, que presentó en este dia el Sr. Deán, mandó el Cabildo librar a los Seyses mudados el tercio de fin de Agosto ultimo de la Prebenda de Estudio.

25-9-1809

INAREJOS, José

SEISE QUE HACE DE TIPLE

Fol.67.- Se dio comision a la Diputacion de Negocios para que informe lo que le parezca sobre la fuga del Seyse Jose Inarejos.

6-10-1809

RODRÍGUEZ, Juan Nepomuceno

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

VEINTENEROS

Fol.69.- Se concedió un mes de licencia al Veintenero D. Juan Nepomuceno Rodriguez en virtud de Certificación jurada del Medico de su asistencia.

6-10-1809

ARQUIMBAU, Domingo
MAESTRO DE CAPILLA

Fol.69.- Se concedio licencia hasta Todos Santos al Maestro de Capilla Domingo Arquimbau.

6-10-1809

TASCÓN, Francisco Javier
MÚSICO BAJÓN

Fol.69.- Se nego la licencia que pedia Dn. Francisco Tascon Musico de esta Sta. Iglesia.

13-10-1809

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel
VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.70v.- Se leyó memorial del Veintenero y Ayudante de Sochantre D. Miguel Montero pidiendo mas licencia por no hallarse enteramente bueno de su padecer, y el Cabildo se la prorrogó por 15 tardes con sus noches.

16-10-1809

VEINTENEROS

Fol.71.- En virtud de informe de la Diputación de negocios, que se le cometió en 25 de Septiembre ultimo, acordó el Cabildo, que los Veinteneros que solicitan licencia, al presentar sus peticiones hagan constar tenerla del Sr. Chantre, según se mandó en 25 de Junio de 1776 en igual caso que al presente.

16-10-1809

DÍAZ, Marcos
VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.71v.- Al Veintenero D. Marcos Diaz Ayudante de Sochantre concedió el Cabildo licencia hasta Concepción para combalecer en virtud de Certificación jurada del Medico.

20-10-1809

MAYO, Felipe
MÚSICO TIPLÉ

Fol.72v.- Se leyó memorial de Dn. Felipe Mayo, Clerigo de menores de edad de 24 años Musico Tiple de la Real Capilla de Madrid, haciendo presente que con motivo de las ocurrencias del dia salio de la Corte, y deseando colocarse en esta Sta. Iglesia y seguir el Estado Eclesiastico. Suplica se le oiga para que examinandolo si fuese del agrado del Cabildo

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

se le admita por Individuo de la Capilla de Musica. Y se cometio a los Sres. del Plan de Musica para que informen.

20-10-1809

FERNÁNDEZ BENÍTEZ, Joaquín

MÚSICO OBOE

Fol.72v.- Se cometio a la Diputacion de Negocios el memorial de Dn. Joaquin Fernandez Musico Obue de la Capilla de esta Sta. Iglesia pidiendo Congrua para ordenarse, para que informe sobre esta solicitud.

25-10-1809

MAYO, Felipe

MÚSICO TIPLE

Fol.74v.- Los Sres. del Plan de Musica en virtud de Comision del 20 del corriente informaron, que siendo muy conforme al espiritu del Plan, la Admision de un 2º tiple, en cuyo defecto se proponian dos Seyses, por la suma dificultad de hallar quien llenase esta cuerda, podia el Cabildo mandar se oyga a Dn. Felipe Mayo pretendiente a esta, con asistencia del Maestro de Capilla, y demas Jueces que V.S.Y. tenga a bien nombrar; y en su consecuencia informen sobre la voz, habilidad, y demas requisitos; para que V.S.Y. determine despues su admision, y sueldo que se le ha de señalar, oyendo nuevamente a esta Diputacion, si lo tuviese por conveniente. Y el Cabildo habiendo oido este informe, acordo que mediante a que el Plan previene deba haber 2º Tiple, y no se pueden fijar Edictos por estar ocupadas de los Enemigos Franceses la mayor parte de las Provincias, se oyga, y examine este pretendiente en el dia de mañana despues del Coro, y se informe segun esta determinado en el Plan.

30-10-1809

MAYO, Felipe

MÚSICO TIPLE

76R- Se leyó el informe del Maestro de Capilla sobre el Musico tiple Dn. Felipe Mayo en que dice puede substituir la falta del primero por leer bien la Musica, tener bastante execucion, y poder adquirir estilo con la edad; ser necesario en la Capilla, y poder cantar los altos en las Pasiones: por todo lo que se dio Comision a los Sres. del Plan para que el primer Cabildo ordinario informen con llamamiento.

Entre folios 75v. 76.

INFORME MAESTRO DE CAPILLA

S.Yllmo. S. Dean y Cabildo

En obediencia al Decreto de V.S.Y. de 25 del presente, he examinado y oido a Dn. Felipe Mayo, y digo: que tiene una voz de Tiple regular, y en falta del primero podia muy bien substituir, lee mui bien la Musica, y tiene bastante execucion, y aunque el estilo no es muy relevante no es despreciable, y podra adquirirlo con la edad = por todo lo que allo seria muy

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

util y necesario en la Capilla de Musica, y ademas tiene proporcion su voz para poder Cantar los Altos en las Pasiones, teniendo V.S.Y. en consideracion, lo escaso de estas voces en todos tiempos, y aun mas en las actuales criticas Circunstancias. Que es todo quanto devo y tengo que informar a V.S.Y. Sevilla 30 de octubre del año 1809.

Arquimbau

En 30 de Octubre de 1809 habiendo oido el Cabildo este informe acuerdo que baya a los Sres. del Plan de Musica para que lo traigan al Cabildo en el primer ordinario con llamamiento, informando lo que se les ofresca y parezca.

D. Bucareli

En consecuencia del informe dado a V.S.Y. por el Maestro de Capilla, sobre la voz y habilidad del tiple Dn.Felipe Mayo, mando V.S.Y. por su Auto Capitar de 30 del pasado que los Diputados del Plan de Musica informen con llamamiento en el primer ordinario, lo que se les ofresca y parezca: Y habiendose juntado esta Diputacion y teniendo presente el referido Plan de Musica aprobado por V.S.Y., y el informe dado por el Maestro de Capilla, en que dice lo util y necesario de esta voz, es de parecer, que aunque el sueldo asignado a la plaza de segundo tiple es de mil Ducados, no se le den por ahora a este pretendiente sino seiscientos para estimularlo a perfeccionarse en el estilo; y quando el Maestro de Capilla informe de su adelantamiento, entonces, y oyendo nuebamente a esta Diputacion se le podian asignar los mil Ducados fijos, sin que pueda aumentarsele mas renta en lo sucesibo, y en caso de querer hacerlo que sea con llamamiento, y que haya conformidad por votos secretos, como lo tiene V.S.Y. acordado en su Auto de 12 de Septiembre de 1806

Es quanto deve informar esta Diputacion, y V.S.Y. resolvera sobre todo lo que fuese de su superior agrado. Sevilla 2 de Noviembre de 1809.

Juan Pradas Manuel Carassa Francisco Bucareli

En 3 de Noviembre de 1809 habiendo oido el Cabildo este informe acuerdo se admita este tiple con el sueldo de setecientos Ducados por ahora, y hasta tanto que el Maestro de Capilla informe haber adelantado en estilo, en cuyo caso podra señalarsele el sueldo de mil Ducados asignado a esta plaza, no debiendo servir de exemplar para lo sucesibo el no haberse puesto Edictos para la provision de esta plaza en atencion a hallarse ocupadas las mas de las Provincias por los Franceses.

D. Bucareli.

3-11-1809

MAYO, Felipe

MÚSICO TIPLE

Fol.77v.- Los Sres del Plan de Musica en virtud de Comision de 30 del pasado informaron con llamamiento lo que consta en el adjunto informe sobre la voz y habilidad del Tiple Dn. Felipe Mayo. Y Habiendolo oido el Cabildo acuerdo se admita este tiple con el sueldo de 700 ducados por ahora y hasta tanto que el Maestro de Capilla informe haber adelantado en estilo, en cuyo caso podra señalarsele el sueldo de mil ducados.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Entre folios 77v. 78.

CARTA SOLICITANTO PLAZA EN LA CAPILLA

Ylltmo Señor

Señor: Dn. Felipe Mayo clerigo de menores, de edad de veynte y cuatro años Musico voz tiple en el Real Capilla de la Encarnacion de la villa de Madrid puesto a las ordenes de V.S.Y. hace presente Que por las incidencias notoriamente ocurridas, y por no sujetarse al yugo del Rey intruso, salio de Madrid con direccion a esa Ciudad en la que ha concurrido a oir las funciones, que con tanta dignidad se celevran en esta Metropolitana Iglesia por cuyo motivo ademas de verse precisado a tomar destino en su voz y profesion, le mueven a desear establecerse en el servicio de V.S.Y. en su Capilla, para cuyo efecto esta pronto a ser examinado en los terminos que V.S.Y. acordarse sujetandose igualmente al informe de su vida, y costumbre en cuya atencion.

A V.S.Ylltma. rendidamente suplica se digne mandar se le aga, y siendo de su agrado, admitirsele para que no solo logre el vien de su colocacion, sino tambien atender a los sagrados ordenes que ardientemente desea: Asi lo espera de la notoria Justificacion y bondad de V.S.Y.

Sevilla y Octubre 17 de 1809

Felipe Mayo

INFORME AL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO

En 20 de Octubre de 1809 cometia el Cabildo este memorial a los Sres. del Plan de Musica para que informen lo que se les ofrezca y parezca sobre esta solicitud.

D.Bucareli.

INFORME

V.S.Y. por su Auto Capitular de 20 del corriente, se sirvio cometer a la Diputacion del Plan de Musica, para informar a V.S.Y. sobre el memorial de Dn. Felipe Mayo, clerigo de menores, y Musico Tiple de la Capilla de la Encarnacion de Madrid en que solicita se digne oirlo V.S.Y., y siendo de su agrado admitirle en esta su Capilla: Y habiendose juntado la Diputacion y teniendo a la vista el referido Plan aprobado por V.S.Y., es de parecer que siendo muy conforme al espiritu de él la admision de un segundo tiple, en cuyo defecto se proponian dos Seyses por la sumna dificultad de hallar quien llenase esta cuerda, puede V.S.Y. mandar se oyga este pretendiente con asistencia del Maestro de Capilla y demas Jueces que V.S.Y. tenga a bien nombrar, y en su consecuencia informen al Cabildo sobre la voz, habilidad y demas requisitos para que V.S.Y. determine despues su admision y sueldo que se le ha de señalar, oyendo nuebamente esta Diputacion si lo tubiese por combeniente. Sobre todo V.S.Y. resolvera lo que sea de su Superior agrado. Sevilla y Octubre 24 de 1809.

Fco.Xavier de Cienfuegos Manuel Carassa Fco Bucareli

En 25 de Octubre de 1809 habiendo oido el Cabildo el anterior informe acuerdo que mediante a que el Plan previene deva haber segundo tiple, y no se pueden fijar los Edictos por estar ocupadas de los Enemigos la mayor parte de las Provincias, se oiga y examine este

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

pretendiente en el día de mañana después del Coro, y se informe según está determinado en el Plan.

D. Bucareli.

6-11-1809

CARO, Juan José

SOCHANTRES

Fol.78v.- Se leyó memorial de Dn. Juan Jose Caro Sochantre de Xerez de la Frontera solicitando se le oyera cantar en el Coro, y en el caso de que al Cabildo le gustase y destinase para el Servicio del Coro renunciaria la expresada Sochantria, y el Cabildo acuerdo se oyga mañana después del Coro.

10-11-1809

CARO, Juan José MONTERO DE ESPINOSA, Miguel

SOCHANTRES

Fol.79v.- Se trató sobre el cantor Dn. Juan Jose Caro, que solicita entrar en el Coro de esta Sta. Iglesia por lo que fue oído, y examinado el día 6, y habiendo mandado entrar al 2º Sochantre Dn. Miguel Montero que lo examinó, y informado al Cabildo de su buena voz, y destreza en el Cantollano, se salió de la sala Capitular, y conferenciando sobre su admisión, se acordó admitirlo con el Salario de 600 Ducados anuales, y con la obligación de alternar en el Puntero del Coro con los ayudantes de Sochantre.

29-11-1809

ALMARCHAR, Juan de

ORGANISTAS

Fol.82v.- Se mandaron librar 200 rs. a d. Juan Almarchar por el templado y cuerdas del Claviorgano cuya cantidad le tiene asignada.

6-12-1809

LITURGIA

Fol.84.- Se leyó una Real orden para que la tropa no toque en la Iglesia cuando hace los honores a San Fernando y a Ntra. Sra. de los Reyes por lo mucho que perturba el Coro, y se acordó se haga cumplir y guardar.

6-12-1809

NÚÑEZ, Nicolás

MÚSICO VIOLÍN

Fol.84.- Se mandaron librar cien ducados de Ayuda de Costa por una vez al músico Dn. Nicolas Nuñez.

6-12-1809

OTIN CALVETE, Antonio

ORGANEROS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.84v.- El Sr. Presidente de Capillas presento un informe del Maestro Organero Antonio Otin Calbete, sobre el mal estado del Organo de Sta. Maria la Blanca, en el que dice, que todo lo que se gaste en repararlo es perdido por no tener compostura, y que con el costo que tendra el mantener dicho organillo corriente el tiempo de 10 años, se puede hacer nuevo y arreglado al costo del plan que tambien se presento, que asciende de 17 a 20 mil rs; y el Cabildo habiendolo oido, y despues de una larga conferencia acuerdo, que en atencion a las actuales circunstancias disponga el Sr. Visitador de Capillas, que se hagan diligencias de buscar un Realejo de poco valor que pueda servir en las funciones de la Iglesia con mas decencia que el que hay en la actualidad, e informe al Cabildo en caso de encontrarlo para evitar el costo que tendra el hacerlo nuevo.

6-12-1809

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel
VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.85.- Se leyó memorial de D. Miguel Montero Veintenero de esta Sta. Iglesia Ayudante de Sochantre 1º, que solicita se le releve de la asistencia diaria a Maytines quando actue el Sochantre, y solo quede con la obligación de los de aparato de 2ª clase, y en las ausencias y enfermedades del referido Sochantre; en atención a los servicios de 36 años de Coro, 66 de edad, con achaques habituales, y relación de meritos que presentó. Y el Cabildo lo cometio todo al Sr. Visitador de la Veintena para que informe.

20-12-1809

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel
VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.89.- En virtud de informe del Sr. Visitador de Veinteneros que se le cometió en seis del corriente dispensó el Cabildo a D. Miguel Montero Veintenero y Ayudante de Sochantre, la asistencia a Maytines, a excepción de los de aparato de 2ª clase, y de los que son del cargo del primer Sochantre, quando éste no pueda asistir, o hacer el Oficio.

20-12-1809

ÁLVAREZ, Juan
MÚSICO SUPERNUMERARIO

Fol.89.- Se mandaron librar 400 rs. de limosna a Dn. Juan Alvarez Musico supernumerario que fue de esta Sta. Iglesia, en atencion a los muchos años que ha servido, y a hallarse imposibilitado de poder asistir por su mucha edad.

20-12-1809

DÍAZ, Marcos
VEINTENEROS

Fol.89v.- Se concedió un mes de licencia al Veintenero D. Marcos Diaz para combalecer, en virtud de certificación jurada del Medico de su asistencia.

22-12-1809

INAREJOS, José

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

SEISE QUE HACE DE TIPLE

Fol.90v.- Se leyo memorial de Joseph Inarejos Seise de esta Sta. Iglesia en que dice ha mudado la voz, y no puede continuar en el Exercicio de su ministerio: pide Beca, Antigüedad, tercios, Ayuda de costa, y licencia, como es practica. Y el Cabildo en atencion ha no haber servido los 4 años le concedio solamente la Beca y licencia, y le nego lo demas.

22-12-1809

MAYO, Felipe

MÚSICO TIPLE

Fol.90v.- Se cometio a la Diputacion de Negocios el memorial de Dn. Felipe Mayo, Musico Tiple de esta Sta. Iglesia para que informe sobre la congrua que solicita.

LIBRO 173 Sign. 07221

10-1-1810

PROTECTOR DE MÚSICA

Fol.2v.- Protector de Musica el Infrascripto Secretario Dn. Francisco Bucareli.

19-1-1810

SEISES

Fol.6.- Se dio facultad al Sr. Visitador del Colegio de San Isidoro para que busque un Seyse de buena voz.

25-1-1810

MÚSICOS SUPERNUMERARIOS

Fol.8v.- La Contaduria mayor hizo presente que dos Musicos Supernumerarios habian suplicado se les atendiese con las tres Mesadas como a los demás Ministros, y el Cabildo acordó se les dé también.

28-1-1810

CAPILLA DE MÚSICA ASISTE A FUNCIÓN DE ROGATIVA

Fol.11.- Después de la Rogatiba se juntó el Cabildo para oír un oficio del Capellan Mayor pidiendo alajas, ornamentos, y que asista a la función de rogatiba a San Fernando la Capilla de Musica, que se ha de celebrar el Lunes 29 proximo, y se acordó, que los Sres. de Fabrica faciliten todos los utensilios necesarios que existan en la actualidad, para que sirban en dicha función, y dio licencia a la Capilla de Musica para que asista a ella.

9-2-1810

SEISES MUDADOS

Fol.14v.- Se leyó Memorial de los Seyses mudados que piden e, 3º fin de Diciembre de la Prebenda de Estudios; se cometió al Sr. Chantre para que informe.

9-2-1810

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

RODRÍGUEZ, Manuel

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.14v.- Se leyó Memorial de D. Martín Rodriguez que pide se le señale algún sueldo a su hijo que está sirviendo en el Coro de Cantor Supernumerario, y todos los de esta naturaleza.

12-2-1810

OLMEDO, José

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.15v.- Que se admita por ahora en calidad de Cantor al Presbitero Fr. Jose Olmedo con la asignacion de seis rs. diarios con la misma qualidad de por haora.

12-2-1810

MÚSICOS

Fol.16.- Que se avise al Puntador para que se observe el Auto sobre asistencia al Coro, asistiendo a él como antes los Ministros existentes en Sevilla, incluso los Prebendados Musicos en los puntos de Musica.

14-2-1810

LOSA, José TABOADA, José

SEISES MUDADOS

Fol.16v.- El Señor Presidente presento informe del Maestro de Gramatica del aprobechamiento de los Seises mudados Jose Losa, y Jose Taboada; y el Cabildo les mando librar el 3º de fin de Diciembre ultimo.

14-2-1810

FUERTES, Juan

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.17.- Se leyó memorial del P. Dn. Juan Fuertes Monge de el Colegio de San Basilio de esta Ciudad solicitando entrar en el Coro de esta Sta. Iglesia de Cantor. Y el Cabildo acordo que se oyga despues del Coro mañana por la mañana.

14-2-1810

LITURGIA

Fol.17.- Que se canten los Maytines que se decian rezados, por disposición del Cabildo.

15-2-1810

FUERTES, Juan

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.17.- Habiendo oído despues del Coro al P.Fr. Basilio Fuertes entro el Sochantre, e informo de estar suficientemente instruido en el Cantollano; y el Cabildo lo admitio con el Sueldo de ciento y cinquenta ducados anuales.

16-2-1810

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

LÓPEZ, Antonio RODRÍGUEZ, Manuel
CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.17v.- Se leyo memorial de Fr. Antonio Lopez solicitando entrar de Cantor, se acordó oírlo despues del Coro, y habiendose leído otro memorial del P. Dn. Manuel Rodriguez del orden de Sn. Basilio, solicitando lo mismo, se acordó por mayor numero de votos, que todos los memoriales semejantes se oygan dentro de 15 dias y se informe al Cabildo.

19-2-1810

ÓRGANOS

Fol.18v.- El Señor Presidente de Capillas hizo presente que con motivo de la extincion de Regulares tenia proporcion de recoger para San Bernardo, el organo de los Menores, y para Sta. Maria de la Blanca el de San Agustin, y habiendo un señor requerido que en quanto al de los Menores se suspenda por unos dias; y se acordó así.

21-2-1810

TASCÓN, Francisco Javier

MÚSICO BAJÓN

Fol.19v.- El Infrascripto Secretario hizo presente como Protector de los de la Capilla de Musica, que Dn. Francisco Tascon Musico de esta Sta. Iglesia le habia suplicado manifestase al Cabildo la falta que habia hecho a la Misa de la Antigua del dia de Reyes, por haberse quedado dormido, y que le habian exigido la multa de 11 rs. impuesta para los que falten, que habiendo sido dicha falta involuntaria se le levantase la pena por un efecto de caridad y el Cabildo negó dicha solicitud.

26-2-1810

RODRÍGUEZ, Manuel

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.20.- Los Sres. de la Diputación de Hacienda en virtud de Comisión de 9 de Febrero informaron verbalmente que Dn. Manuel Rodriguez, a quien el Cabildo nombró para que asistiese al Coro en el mes de Julio sin salario alguno era creedor a que asistia con puntualidad y aprovechamiento. Y el Cabildo le señaló doscientos ducados anuales de la Fabrica, y que se le tenga presente para quando haya proporcion de colocarlo.

26-2-1810

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel

DIPUTACIÓN PARA EXAMINAR A LOS CANTORES

Fol.20.- El Sr. Presidente hizo presente, que para oír a los Religiosos que pretenden entrar en el Coro se nombrase una Diputación que asistiese al examen, y que este se hiciese a puerta cerrada en el Coro ante el Sochantre y otro Veintenero, que fuesen los Jueces de la suficiencia de los referidos pretendientes y el Cabido nombro al mismo Sr. Chantre, Señor Canonigo D. Joaquin de Torres y Señor Racionero D. Miguel Espinosa; y por Jueces al Sochantre y D. Miguel Montero, quienes deverán informar por escrito.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

26-2-1810

INAREJOS, José

SEISES MUDADOS

Fol.20v.- el Sr. Visitador del Colegio hizo presente que el Seyse mudado José Inarejos estaba enteramente falto de ropa, y que el Cabildo si lo tenía a bien podía socorrerlo con alguna limosna para dicho fin; y su Il^{ta}. en atención a no haber practica lo negó.

2-3-1810

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel PINILLOS, José SAN RAFAEL, Leonardo de
CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.22.- Precedido llamamiento se leyó el informe de los Sochantres, y de su segundo D. Miguel Montero, sobre la suficiencia y merito de los pretendientes Ex-Regulares Cantores del Coro de esta Santa iglesia; y oído por el Cabildo fueron admitidos por ahora Dn. Jose Pinillos, y Dn. Leonardo de San Rafael; el 1º del orden de San Francisco, y el 2º Mercenario descalzo con 200 Ducados anuales de Salario, encargandose de su instruccion Dn. Miguel Montero para que puedan cantar las Pasiones esta Semana Santa, dando cuenta de su adelantamiento.

Entre folios 21v.22.

INFORME SOBRE PRETENDIENTES A CANTOR DEL CORO

Il^{mo} Sr.

En desempeño de la Comisión de oír a los Ex.Regulares Cantores, que V.S.I. ha puesto a nuestra Censura, hablando con el respeto, imparcialidad y verdad, que devemos: proponemos en primer lugar.

A Fr. Jose Pinillos Franciscano, que aunque no tiene mas que principios de Canto-llano, tiene un Tenor claro, agradable, y a proposito para cantar el Texto de Pasiones, que hay escasas.

A D. Leonardo de San Rafael, Presvitero Mercenario Descalzo, tiene principios de Canto-llano, su voz Tenor claro, y de cuerpo, y puede con descansos cantar el texto.

A Fr. Jose Gomez Presvitero Dominico instruido suficientemente en Canto-llano, su voz Tenor, que aunque de poco cuerpo puede servir para el mismo efecto.

A Fr. Pedro Manzano Presvitero Mercenario Calzado, que aun conserva Voz, Ciencia, y Estilo.

En segundo lugar proponemos.

Al Padre D. Juan Sanchez. Basilio

A Fr. Joaquín Nabarro. Mercenario Calzado

A Fr. Antonio Lopez. Franciscano. Este pretende entrar sin renta

Al Padre D. Manuel Rodriguez. Basilio

A Fr. Jose Uribarry. Dominico.

Estos pueden ayudar algun tanto en el Salmeo.

En tercer lugar proponemos.

A Fr. Tomas Garcia. Franciscano

A Fr. Antonio Urban. Agustino

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

A Fr. Antonio Lopez. Geronimo

A Fr. Jose Cabello. Trinitario

A Fr. Pedro Fernandez. Trinitario

A estos solo la Caridad de V.S.I. les puede suplir sus defectos.

Este es nuestro parecer, y quanto podemos informar a V.S.I. segun las pruebas que hemos echo. V.S.I. como dueño, hará lo que sea de su superior agrado.

B.L.M. de V.S.I.

sus mas humildes Capellanes y Capellanes servidores.

José M^a Croquer

Miguel Montero de Espinosa.

2-3-1810

VEINTENEROS

Fol.22v.- El Sr. Chantre Presidente dijo al Cabildo, que algunos Veinteneros se quexaban de que por el abuso que se hacia en tomar los Recres, eran algunos recargados. Y se dio Comision al mismo Sr. con el Sr. Visitador de la Veintena para que informe sobre el particular.

8-3-1810

CROQUER, José MONTERO DE ESPINOSA, Miguel

SOCHANTRES

Fol.22v.- El Sr. Canonigo D. Manuel Cabaleri informó sobre que se nombre uno que ayude a los Sochantres, en atención a estar solos Croker y Montero, y el Cabildo acordó que venga la Comisión dada al Sr. Chantre, y Sr. Visitador de la Veintena sobre recres de Veinteneros.

8-3-1810

FUNCIÓN DE SEMANA SANTA

Fol.23.- Se dio Comisión a la Diputación de Ceremonias y Sres. de Fabrica para que informen con llamamiento que se ha de hacer en la Semana Santa con respecto a las funciones de aquellos dias.

18-3-1810

FUNCIÓN DE ACCIÓN DE GRACIAS POR EL DIA DEL REY

Fol.25.- Quien lo combocó despues de Visperas para leer un oficio del Sr. Procurador mayor comunicandole, que la Ciudad había tenido una Orden del Sr. General Governardor mandando citar a las autoridades civiles y Militares para que asistan a una Misa solemne y Te Deum, que se ha de cantar en esta Sta. Iglesia a las 11 en punto, en celebridad de los dias del Rey el Sr. D. José Napoleon 1º, mañana 19 del corriente, comisionado al Ayuntamiento para que disponga lo combeniente; y que teniendo entendido, que el Cabildo no está avisado de esta novedad se lo participaba para que pudiese tomar las disposiciones combenientes.

22-3-1810

OFICIOS DE SEMANA SANTA

Fol.25v.- La Diputación de Ceremonias en virtud de 8 del corriente informó con los Sres. de Fabrica sobre el modo de hacer los Oficios en la proxima Semana Santa, Monumento, &. Y

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

habiendolo oído el Cabildo aprobó todos los puntos menos el primero, a saber que el Monumento se ponga según costumbre, supliendo la falta de Custodia de esta Sta. Iglesia, o con la de Santa Ana que se ha ofrecido a esta Diputación, o con la de la Hermandad del SSmo. del Sagrario; procurando se pongan las luces que puedan alrededor lo que quedará al cuidado de los Sres. de Fabrica: Que el Domingo de Ramos se cante la prima con menos pausa que otros años para dar lugar a la Misa que se dice al Sr. Governador y tropa: Que el dia de Miercoles Santo en la tarde empiezen las Tinieblas en concluyendo Completas; que el canto aunque sea espacioso no sea tanto como la antigua costumbre; que la Musica cante la primera Lamentación en la forma que siempre, y la 2ª y 3ª la canten Musicos en el modo que lo ejecutan en las del Viernes Santo; que el Miserere sea lo mismo sin Orquesta que en el dicho dia; que el Jueves Santo se ejecute lo mismo que queda referido en orden a las Tinieblas; y que las del Viernes se canten un poco mas de espacio que se han cantado en estos ultimos años por estar mandado varias veces: Que el Jueves Santo concluidas las Tinieblas, que será al obscurecer, se cierre la Iglesia aunque queden los Sres. y Ministros velando a S.M. segun es costumbre; que los Maytines de Resurrección no se empiezen hasta las 4 ½ de la madrugada, empezando los repiques a las 4, y para entrar a Prima en el Coro sea a las 9. y acordó el Cabildo bolviere a la Diputación para que respecto a que no puede estar decente el Monumento grande sin las Lamparas y Candeleros que se llevaron fuera, informe de nuevo en que modo y sitio podrá colocarse a S.M. en lugar del Monumento, y que el Miercoles Santo se entre en completas media hora antes de los acostumbrado, debiendose entender esto por ahora.

22-3-1810

COLA, Ramón

MÚSICO VIOLONCELO

Fol.26v.- Se leyó memorial de Dn. Ramon de Cola, Musico Violoncelo de esta Sta. Iglesia pidiendo licencia para pasar a Malaga a buscar su familia; Y el Cabildo se la concedio por quince dias desde que se la dio el Sr. Presidente.

22-3-1810

BERNAL, Manuel

COLEGIALES

Fol.27.- Se leyó memorial de Manuel Bernal, Colegial del Seminario de San Isidoro, pidiendo se le agregue a la Capilla de Musica, permaneciendo de Colegial, para egercitar la voz de varitono que tiene, la qual tal vez podra servir en la referida Capilla. Y el Cabildo lo cometió al Sr. Protector de la Capilla de Musica para que informe oyendo antes el parecer del Maestro.

29-3-1810

BERNAL, Manuel

COLEGIAL QUE CANTA EN LA CAPILLA DE MÚSICA

Fol.28v.- El Infrascripto Secretario como Protector de la Capilla de Musica, presento el adjunto informe del Maestro de Capilla sobre la solicitud del Colegial del Seminario de San Isidoro Manuel Bernal, y el Cabildo en su vista concedió permiso al expresado Colegial

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Bernal, para cantar en la referida Capilla de Musica los dias que haya orquesta, con licencia del Señor Visitador y sin perjuicio de cumplir con las obligaciones de Colegial.

Entre folios 28v.29.

INFORME DEL MAESTRO DE CAPILLA

Iltn. Señor

Sr. Protector de la Capilla de Musica. He oído y examinado, al Colegial Dn. Manuel Bernal, y digo: que tiene una voz de Tenor Baritono agradable al oido y le he observado que ay disposicion y facilidad en su garganta que exercitandola y estudiando podrá ser un buen Cantor, y solo le falta egercicio en la Capilla de Musica. Que es todo lo que devo y puedo informar a V.S.

Sevilla 28 Marzo de 1810. R.L.M.

Domingo Arquimbau

3-4-1810

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel PINILLOS, José SAN RAFAEL, Leonardo de CANTORES SOCHANTRES

Fol.29.- Se leyó informe de Dn. Miguel Montero Veintenero y 2º. Sochantre, en que dice estar instruidos y capaces de cantar las Pasiones los Ex Regulares y Cantores del Coro de esta Santa Iglesia Dn. Jose Pinillos y Dn. Leonardo de San Rafael. Y el Cabildo quedo entendido.

Entre folios 28v. 29

INFORME DEL SOCHANTRE SOBRE CANTORES

Iltno.Señor

En cumplimiento de lo mandado por V.S. Y. en su Auto Capitular de 2 de Marzo de este año de la fecha, para que Dn. Miguel Montero ynstruiera en el modo de Cantar las Pasiones, a los dos Cantores Dn. Josef Pinillos, y Dn. Leonardo de San Rafael, ex-Religiosos admitidos en el Coro de esta Sta. Iglesia: dice, estan mui capaces de desempeñar el ministerio que se les ordene en quanto a las Pasiones, que es lo que V.S.Y: le a mandado, y de lo que puede ynformar; y para que conste lo firmo en Sevilla y Primero de Abril de mil ochocientos y Diez.

Miguel Montero de Espinosa.

4-4-1810

ÓRGANOS

Fol.30.- Se leyó un oficio del Administrador General de Bienes Nacionales D. Manuel de Mier, en que pregunta si deven tenerse en la clase de indigentes las Parroquias del Sagrario, y sus quatro Capillas, pues en la noticia que pidió al Sr. Provisor no se incluyen estas a pesar de haberlas distinguido en 1ª, 2ª y 3ª clase. Y enterado el Cabildo de este particular, como también a que habia destinado a la Iglesia de San Bernardo un Organo que le habia pedido su Parroco, acordó; que en adelante no puedan pedir los Curas cosa alguna sin anuencia de los Sres. Visitadores; que se de Comisión a dichos Sres. para que informen sobre lo que expresa el oficio, y que se contexte al Sr. Mier, que el Cabildo subministra a sus Capillas quanto

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

necesitan, y que espera en qualquiera ocasión que los curas pidan algo para dichas Iglesias se les deniegue, no yendo la petición por el Cabildo.

12-4-1810

FUNCIÓN DE SEMANA SANTA

Fol.32v.- A propuesta del Sr. Chantre mando el Cabildo que el Maestro de Ceremonias forme una lista de todas las funciones de Semana Santa y Pasqua, con expresion de la hora en que se entra en Coro, de la que empieza la Misa, la Pasion, las Completas, las Tinieblas y demás segun lo acordado ultimamente por el Cabildo, y que se presente al Rey por la Diputación que ha de cumplimentar a S.M. para la que nombraron al Sr. Chantre Presidente (...)

El Sr. Canonigo Dn. Vicente Sese requirio que la Procesion del Domingo de Ramos se hiciese este año por ultimas naves, en atencion a las actuales circunstancias; y el Cabildo así lo acordó; y asimismo que la Resurreccion sea a las 5 y los repiques a las quatro y media.

18-4-1810

FUNCIÓN DE SEMANA SANTA. MIÉRCOLES SANTO

Fol.33.- El Sr. Chantre presento un Oficio que le habia pasado el Sr. Obispo Governador, expresando que el Rey desea se ponga el Monumento, y todo se haga como todos los años; y con este motibo habia ido a ver al Sr. Patriarca, y hecho presente las razones que el Cabildo habia tenido para no poner el Monumento por la falta de Custodia, Lamparas y Candeleros que estaban fuera por orden del antiguo Gobierno, le parecia que S.E. habia quedado combencido, quien manifesto que seria muy oportuno fuese hoy a las 9 una Diputacion numerosa a ver al Rey para manifestarle lo mismo (...)

Tambien hizo presente el Sr. Presidente que el Rey queria venir al tiempo de la Procesion en que se lleva a su Divina Magestad al Monumento, y por la tarde a visitar el Sagrario; y se acordó salga el Cabildo a recibirle quedando en el Coro los Sres. necesarios.

Los Sres. de Fabrica preguntaron el numero de Aleluyas que se habian de embiar al Rey, y se mandó que de las mejores que hubiere según su prudencia.

24-4-1810

COLEGIALES

Fol.34v.- El Sr. Presidente manifestó habia mandado al Rector del colegio de San Isidoro que diese la lista que había pedido el Alcalde de Barrio, de los Colegiales que tengan desde 17 años arriba de edad. Y se cometió a la diputación de Negocios con el Sr. Visitador para que informe sobre el particular.

27-4-1810

ENTIERRO DEL CONDE DE CABARRUS

Fol.35v.- Se leyó un Oficio del Sr. Obispo Governador D. Manuel Cayetano Muñoz. incluyendo dos del Sr. Ministro interino de Negocios Eclesiásticos Conde de Montarco; el primero dando quenta haber fallecido en esta Ciudad el Sr. Conde de Cabarrus Ministro de Hacienda, y de haber mandado el Rey que se entierre en esta Sta. Iglesia con la solemnidad correspondiente al carácter publico de que estaba condecorado, en el dia de mañana a las 12 de ella; y el segundo participando que el Rey habia dispuesto que todos los Cuerpos

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Eclesiasticos existentes en esta Ciudad, en forme de tales, y con trage Canonical asistan al entierro del cadaver del Conde de Cabarrus Ministro de Hacienda, y que a las 11 ½ del dia siguiente 28 concurriese el Cabildo con todos sus Individuos a las Casas del Marqués de Moscoso en donde estaba depositado el cadaver, y acompañarlo hasta la Catedral, y en ella a sus exequias. Seguidamente informó el Sr. Presidente el orden que debían ocupar los Cuerpos, y del sitio donde debia colocarse el cadaver: El Cabildo en vista de todo acordó que concluido el Funeral se debuelva la Cera por los Sres. Capitulares y Ministros: Que el Cabildo todo ocupe las sillas Altas del Coro incluso Señores no ordenados, y Prebendados Musicos, y donde concluya empieze el Clero de la Colegial, luego la Capilla Real, y despues los Curas y Beneficiados. Que el Maestro de Ceremonias prevenga a los Sres. sumisa voce, que no se echen los Capuces: Que mañana se entre en Coro por la tarde a las 5 ½ en punto sin los diez minutos de Esquila: Que el Coro lo lleve el Sochantre, menos la Magnificat de Vísperas y el Benedictus de Maytines que será cantado.

30-4-1810

DÍAZ, Marcos COLA, Ramón

VEINTENEROS MÚSICO VIOLONCELO

Fol.36v.- Se leyó memorial del Veintenero Dn. Marcos Diaz pidiendo licencia para combalecer, y el Cabildo se la concedio por dos meses en virtud de Certificacion del Medico de su asistencia.

Se leyó otro de Dn. Ramon Cola, Musico de esta Sta. Iglesia pidiendo se le haga la gracia de abonarle los días que se excedio de la licencia por no haber estado la menor culpa. Y el Cabildo mando se le abonasen.

22-5-1810

NÚÑEZ, Nicolás

MÚSICO VIOLÍN

Fol.40v.- Se leyó memorial de Dn. Nicolas Nuñez, Musico de esta Sta. Iglesia pidiendo licencia para no asistir al Coro con motibo de la enfermedad que padece segun lo acredita con Certificacion del Medico (jurada). Y el Cabildo se la concedio por quatro meses.

4-6-1810

SAA, Arcadio

MÚSICO BAJÓN

Fol.41v.- Se leyó Memorial de D. Arcadio Zaa, Musico de esta Santa Iglesia, pidiendo licencia para combalecer, y el Cabildo se la concedió por el termino de dos meses en virtud de Certificación jurada del Medico de su asistencia.

8-6-1810

FUNCIÓN DEL CORPUS

Fol.42v.- Este dia la Diputación de Ceremonias, con los Sres. de Fabrica, informó en virtud de Comision de 4 del corriente, sobre el modo de celebrar la fiesta del Corpus y su Octava, en este año, diciendo que era de dictamen que no se manifieste a S.M. en la mañana del dia del Corpus hasta las quatro, y que la hora de entrar al Coro fuese a las 6; y que la Custodia de la

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Parroquia de Santa Ana podía suplir por la de esta Sta. Iglesia, que estaba fuera, por ser la mas decente de quantas hay en esta Ciudad: Que el Altar quede al cuidado de los Sres. de Fabrica para que lo adornen con la mayor decencia, y que el repartimiento de Cera no se haga novedad, como tampoco en la Danza de los Niños Seyses, asi en este dia como en los demás de la Octava, ni en la Estación de la Procesión, y hora de salir y entrar segun costumbre. Y el Cabildo habiendo oído este informe acordó buelva a la Diputación para que apure el punto de la Cera, y hora de salir la Procesión, y lo traiga para su determinación, habiendo aprobado los demás puntos.

8-6-1810

GARCÍA, Manuel

MÚSICO CONTRALTO

Fol.43.- Se leyó memorial de Dn. Manuel Garcia Musico Contralto de esta Sta. Iglesia pidiendo licencia para combalecer y el Cabildo se la concedio por un mes.

23-7-1810

FUERTES, Juan

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.47v.- Se leyó solicitud que hizo el Cantor Supernumerario Dn. Juan de Fuertes, para conseguir alivio en los dolores reumaticos que padece; y el Cabildo le concedió treinta tardes de licencia.

23-7-1810

ARQUIMBAU, Domingo

MAESTRO DE CAPILLA

Fol.47v.- La misma solicitud para tomar baños hizo el Maestro de Capilla Domingo Arquimbau; a fin de conseguir algun alivio en la enfermedad que padece; hizo constar con certificación jurada del Medico de su asistencia. Y el Cabildo se la concedió por dos meses.

1-8-1810

MÚSICOS Y OTROS MINISTROS DE LA IGLESIA

Fol.50.- Se acordó que los Sres. Protector de la Capilla de Musica, Visitadores de Veinteneros y Capellanes prebengan a los que de si dependen que no vengan a la Iglesia como se ha notado en algunos que se presentan vestidos de corto o de Capa.

1-8-1810

CARBALLO, Feliciano

MÚSICO TENOR

Fol.50.- Se concedieron 30 dias de licencia por las tardes al Musico D. Feliciano Carballo, pudiendo asistir los dias de Orquesta.

13-8-1810

GARCÍA, José TAFUECO, Luis

MÚSICO CONTRABAJO MÚSICO CONTRALTO

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.52v.- Se concedieron veinte dias de licencia al Musico Dn. Jose Garcia en virtud de Certificacion jurada del Medico de su asistencia.

Tambien se concedieron ocho dias de licencia al Musico Dn. Luis Tafueco, para evauar varias diligencias de su Casa que empezaria el 16 del presente.

13-8-1810

CASTAÑO, Cecilio

MÚSICO VIOLONCELO

Fol.52v.- D. Cecilio Castaño Musico de esta Santa Iglesia dio Memorial pidiendo licencia para combalecer y acabar de medicinarse, según lo había dispuesto el Medico, cuya Certificación jurada presentó, y el Cabildo acordó que informe el Sr. Protector de la Capilla de Musica.

17-8-1810

CASTAÑO, Cecilio TASCÓN, Francisco Javier

MÚSICO VIOLONCELO MÚSICO BAJÓN

Fol.53v.- En virtud del informe del Sr. Protector de la Capilla de Música concedió el Cabildo dos meses de licencia al Musico D. Cecilio Castaño para combalecer; con la condición de asistir al Coro los dias de Orquesta, y los que esté de guardia su Compañero Tascón.

20-8-1810

PABLO ANGEL

VEINTENEROS

Fol.53v.- Se concedió un mes de licencia al Veintenero D. Pablo Angel.

3-9-1810

RUBIO, Leonardo

CANTOR EXTRAORDINARIO

Fol.56.- Se concedieron dos meses de licencia a D. Leonardo Rubio, Cantor del Coro de esta Santa Iglesia, ex-religioso de la Merced Descalza.

5-9-1810

LETANÍAS EN LA CAPILLA DE LA ANTIGUA

Fol.56v.- El Señor Canonigo D. Silvestre Ibarra como Visitador de la Capilla de la Antigua hizo presente al Cabildo resolviese la hora en que habia de cantarse la Letanias en la 8ª de la Natividad de Nuestra Señora en la Capilla de la Antigua, en atención a que en en el dia no podía cantarse despues de concluido el Coro, porque seguian los Maitines acabadas las Completas. Y el Cabildo dio Comisión a la Diputación de Ceremonias para que informe a que hora podrán cantarse este año las dichas Letanias.

12-9-1810

BERNAL, Manuel

SOCHANTRES COLEGIAL QUE CANTA EN LA CAPILLA DE MÚSICA

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.57.- El Memorial del Colegial Manuel Bernal que solicita la Sochantria de San Bernardo. Se cometi6 al Se1or Presidente de Capillas para que asi de 6sta. como de qualquiera otra solicitud, que se le presente, informe con llamamiento al Cabildo.

12-9-1810

CONIL, Francisco

VEINTENEROS

Fol.57.- Un mes de licencia a Conil Veintenero.

14-9-1810

BERNAL, Manuel NÚÑEZ, Domingo

SOCHANTRES COLEGIAL QUE CANTA EN LA CAPILLA DE MÚSICA

Fol.57v.- En virtud de informe del Se1or Presidente de Capillas, nombr6 el Cabildo para la Sochantria de la Iglesia de San Bernardo Bacante por fallecimiento de D. Domingo Nu1ez, a D. Manuel Bernal, Clerigo de Menores, y actual Colegial de San Isidoro en atenci6n a ser unico pretendiente, y reunir todas las qualidades que pide el destino: y declar6 bacante la Beca, dando Comisi6n a la Contaduria mayor para que informe a quien corresponde su provisi6n.

17-9-1810

BERNAL, Manuel INAREJOS, Jos6

SOCHANTRES COLEGIALES SEISES MUDADOS

Fol.58.- La Contaduria mayor dio cuenta de que la Beca vacante por Manuel Bernal, que pas6 a Sochantre de San Bernardo, tocaba su probision al Cabildo; y que devia nombrarse en Jose Inarejos, Colegial supernumerario, y el Cabildo lo aprob6 de conformidad.

17-9-1810

BERNAL, Manuel

SOCHANTRES

Fol.58.- Se mandaron librar 300 rs. de Ayuda de costa a D. Manuel Bernal, Sochantre de San Bernardo, y le concedi6 el Cabildo facultad de continuar asistiendo a Cantar a la Capilla de Musica, en los d1as y horas que se lo permitiese las obligaciones de su Ministerio.

17-9-1810

MONTES, Antonio Mar1a

SOCHANTRES COLEGIALES

Fol.58v.- Concedi6 el Cabildo tres meses de licencia al Colegial Antonio Maria Montes, para probar si le va bien en el destino de Sochantre de Santiago de Xerez en que est6 nombrado; con expresa condici6n de que en dicho tiempo no ha de gozar la Raci6n del Colegio.

17-9-1810

ESPINOSA, Antonio P6REZ, Sebasti6n CROQUER, Jos6 MONTERO DE ESPINOSA, Miguel D1AZ, Marcos

VEINTENEROS SOCHANTRES CANTOR SUPERNUMERARIO

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.58v.- En virtud de informe del Señor Visitador de Veinteneros nombro el Cabildo a Dn. Antonio Espinosa, Cantor Supernumerario, para que supla interinamente la 2ª Sochantria por Dn. Sebastian Perez que se halla ausente con los 200 Ducados de su dotacion, y para mejor servicio del Coro acordó, que el mismo rija las Misas de Aniversarios correspondiente a la Semana de el referido Dn. Sebastian que Dn. Jose Croquer, primer Sochantre y Dn. Miguel Montero su ayudante, alternativamente, sirban en la Semana de Dn. Marcos Diaz, compañero de Dn. Sebastian Perez, y que precisamente ahora y en todos tiempos hayan de repartirse por puntos asi las Dotaciones de los 2º Sochantres, como los 400 rs. de las Misas de Aniversario entre las Personas, que por dia las sirbieren sin que valgan excusas de partitur, Licencia del Cabildo, o ausencias, a cuyo fin el Apuntador de Coro dara cuenta mensualmente de la asistencia y ganancias de cada uno.

1-10-1810

LAGRAVA, Pedro

MÚSICO TENOR

Fol.60v.- Se leyó Memorial de D. Pedro Lagraba Prebendado Musico, pidiendo mas licencia para restableder su quebrantada salud, y el Cabildo se la concedió por 2 meses mas, en virtud de certificación jurada del Medico de su asistencia, que empezará concluida la anterior.

1-10-1810

NÚÑEZ, Nicolás

MÚSICO VIOLÍN

Fol.60v.- D. Nicolas Nuñez Musico de esta Santa Iglesia dio memorial pidiendo mas licencia para restablecer su salud en atención a no hallarse capaz todavia de cumplir sus obligaciones; y el Cabildo se la concedió por 4 meses en virtud de Certificación jurada del Medico de su asistencia, que empezará desde que cumplió la anterior.

3-10-1810

GARCÍA, Manuel

MÚSICO CONTRALTO

Fol.61.- Se concedieron 2 meses de licencia al Musico D. Manuel Garcia.

17-10-1810

CONIL, Francisco

VEINTENEROS

Fol.62v.- Se concedieron 2 meses de prorroga a la licencia que disfruta el Veintenero Conil, en virtud de Certificación jurada del Medico.

29-10-1810

CASTAÑO, Cecilio JIMÉNEZ, Manuel

MÚSICO VIOLONCELO MÚSICO OBOE

Fol.64v.- Se concedieron dos meses de prorroga a Dn. Cecilio Castaño en la licencia que obtiene con obligacion de asistir los dias de orquesta.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

En los mismos terminos se concedió por 15 dias a Dn. Manuel Ximenez.

5-11-1810

VILA, José

MÚSICO OBOE

Fol.66.- Se concedieron 2 meses de licencia al Musico D. José Vila, en virtud de Certificación jurada del Medico que presentó

5-11-1810

SEISES

Fol.66.- el Señor Visitador del Colegio de San Isidoro hizo presente la falta que hace un Seyse bueno: y el Cabildo acordó que no se admita ninguno por ahora.

9-11-1810

COLEGIALES

Fol.67v.- Habiendose suscitado la duda de si se proveerian las Becas que vacaren en el Colegio de San Isidoro, con motivo de las actuales circunstancias, se acordó, que el Señor Visitador del Colegio informe al Cabildo el numero de Colegiales que hay antes de determinar la suspensión.

12-11-1810

COLEGIALES

Fol.68v.- El Señor Visitador del Colegio informó el numero de Becas vacantes, y enterado el Cabildo acordó, que se suspenda por ahora la provisión de la Beca vacante.

19-11-1810

LITURGIA

Fol.70.- Acordó el Cabildo, que en la Vispera de la Concepción de Ntra. Señora, sean los Maytines inmediatamentes despues de las Completas, y los repiques y Luminarias a la oración, como otros años.

28-11-1810

RUBIO, Leonardo

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.71.- Se leyó un Memorial de D. Leonardo Rubio, Cantor Supernumerario del coro de esta Santa Iglesia, pidiendo se le abonen los quince dias que se concedió de la licencia que le concedió para pasar a su Pais, en atención a que al tiempo de venirse cayó enfermo. Y el Cabildo acordó como lo pide.

28-11-1810

LITURGIA

Fol.71.- Se dio Comisión a los Sres. de Fabrica para que informen si podrán variarse los Maytines a la noche y las precauciones que en el caso deven tomarse para decoro y seguridad de la Iglesia.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

5-12-1810

CROQUER, José MONTERO DE ESPINOSA, Miguel PÉREZ, Sebastián ESPINOSA, Antonio DÍAZ, Marcos

SOCHANTRES VEINTENEROS CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.73.- Se leyó memorial de los Sochantres 1º y 2º de esta Santa Iglesia Dn. Jose Croquer y Dn. Miguel Montero, pidiendo se les mande librar la quota correspondiente por haber entonado los Aniversarios, y que en atencion a estar fuera Dn. Sebastian Perez, veintenero encargado en Oficios los dichos Aniversarios, alternando con Dn. Marcos Diaz quien tampoco lo ha hecho, por haber estado enfermo; y respecto a estar solo en el dia Dn. Antonio Espinosa Cantor Supernumerario, este se compromete a officiarlos solo todos los Aniversarios: Y el Cabildo enterado de todo acordó se libre a los Sochantres lo que le corresponde por dicho trabajo y quedo nombrado Espinosa para entonar los Aniversarios por si solo.

5-12-1810

MONTERO, Joaquín

AFINADOR DE LOS ÓRGANOS ORGANISTAS

Fol.73.- Se cometió a los Sres. de Fabrica el Memorial de Dn. Joaquin Montero para que informe sobre los 200 rs. que pide por el Afinado y cuerdas del Claviorgano.

5-12-1810

LONGARINI, Juan

MÚSICO TIPLE

Fol.73v.- Se leyo otro de Dn. Juan Longarini, tiple de la Capilla de esta Santa Iglesia pidiendo se le relebe de la asistencia a la misa que se Canta a Nuestra Señora de la Antigua los sabados; por serle muy graboso a su salud el levantarse de la Cama temprano. Y el Cabildo lo cometió al Señor Protector para que oyendo al Maestro de Capilla informe sobre esta solicitud.

19-12-1810

COMUNIDAD DE LA VEINTENA

Fol.75.- Se leyó Memorial de la Comunidad de la Veintena, haciendo presente su indigencia despues de haber consumido la libranza que se les dio, y gastado los fondos y Capitales que tenia en Arcas para sustentarse. Y pidiendo que el Cabildo los socorra con lo que sea su voluntad. Y se cometió a la Diputación de Hacienda para que socorra a los Ministros segun tenga por conveniente.

19-12-1810

GARCÍA, Manuel

MÚSICO CONTRALTO

Fol.75v.- Se leyó Memorial del Musico D. Manuel Garcia pidiendo licencia para no asistir al Coro por hallarse enfermo, como lo acreditaba con la certificación jurada que presentó del Medico. Y el Cabildo se la concedió por 6 meses.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

19-12-1810

PALACIOS, Ramón

MÚSICO CONTRALTO SEISES

Fol.75v.- D. Ramón Palacios, Clerigo de Menores y Seise que ha sido de esta Santa Iglesia, dio memorial solicitando se le permita cantar con la Capilla de Musica, para exercitar su voz, que según parece es de contralto, para de este modo conseguir sus adelantamientos y el fin que desea. Y el Cabildo se lo concedió como lo pide.

19-12-1810

ÁLVAREZ, Juan

MÚSICO SUPERNUMERARIO

Fol.75v.- Se negó la limosna que pide D. Juan Alvarez, Musico Supernumerario que fue de esta Santa Iglesia.

19-12-1810

MONTERO, Joaquín

AFINADOR DE LOS ÓRGANOS ORGANISTAS

Fol.76.- Por informe de los Sres. de Fabrica que se les cometi6 en 5 del corriente mand6 el Cabildo librar a D. Joaquin Montero doscientos rs. por el afinado y cuerdas del Claviorgano.

23-12-1810

LITURGIA

Fol.76.- Se junt6 el Cabildo para tratar sobre si los Maytines de Navidad devian cantarse a la misma hora que otros años, o devia hacerse alguna novedad. Y el Cabildo acord6 que no se haga novedad en la hora, ni en lo demás, encargando a los Sres. de Fabrica la custodia de la Iglesia, tomando para ello todas las providencias que crean oportunas.

LIBRO 174 Sign. 07222

9-1-1811

PROTECTOR DE MÚSICA

Fol.3.- Protector de Musica al Sr. Canonigo Dn. Francisco Bucareli.

14-1-1811

LAGRAVA, Pedro

MÚSICO TENOR

Fol.4v.- Se concedieron 4 meses de licencia al Prebendado Musico Dn. Pedro Lagrava en virtud de certificación jurada del Medico de su asistencia.

18-1-1811

MÚSICOS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.5.- Se leyó un informe de la Diputación de Hacienda sobre rebaja de sueldos de los Ministros del Cabildo por ahora, y con calidad de reintegro mejorándose las circunstancias; que fue aprobado de conformidad cometiéndose su ejecución a la misma Diputación.

21-1-1811

LITURGIA

Fol.6v.- El Sr. Comunal hizo presente, que en día de ayer se turbaron los Divinos oficios por la entrada de la Tropa a la Misa militar; y el Cabildo deseando ocurrir a este inconveniente acordó, que los Sres. de Ceremonias informen si en los días de 1ª Clase, y otros, en que se alarga el Coro mas de los ordinario, combendrá adelantar la Campana media hora, y lo demás que sobre el particular se les ofrezca.

1-2-1811

VEINTENEROS

Fol.7.- El Señor Prebendado D. Francisco Sanmartin requirió, que los Veinteneros se salen del Coro antes de decir el ultimo amén de la Prima; y el Cabildo acordó que el Infrascripto Secretario les haga saber no lo ejecuten en adelante.

1-2-1811

LONGARINI, Juan

MÚSICO TIPLE

Fol.7v.- En vista del Informe del Maestro de Capilla ha dispensado el Cabildo al Tiple Dn. Juan Longarini la asistencia a todas las Misas que se cantan todos los sabados en la Capilla de Ntra. Sra. de la Antigua.

4-2-1811

NÚÑEZ, Nicolás

MÚSICO VIOLÍN

Fol.8v.- Dn. Nicolas Nuñez presento certificacion jurada del Medico de su asistencia, y solicito prorroga a la licencia que se le habia concluido; y el Cabildo se la concedió por igual tiempo que la que espiraba.

22-2-1811

COLEGIO DE SAN ISIDORO

Fol.12.- Se leyó un oficio del Ilmo. Sr. Obispo Gobernador al Señor Canonigo D. Antonio Armenta, como Visitador del Colegio de San Isidoro, en que a consecuencia del Real Decreto de S.M. de 24 de Diciembre ultimo por el que se mandó publicar en todas las Capitales del Reyno, que examine las necesidades de todos los establecimiento de educación con el fin de dotarlos con fisica de bienes Nacionales, encarga a su Sria. formar una Memoria del estado actual de dicho Colegio, de sus necesidades urgentes, y de lo que le falta para su posible perfección. Y enterado de todo el Cabildo acordó que pase a los Sres. de la Diputación de Negocios con dicho Señor Visitador.

5-3-1811

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

CASTAÑO, Cecilio

MÚSICO VIOLONCELO

Fol.14.- Se concedieron 40 dias de licencia a Dn. Cecilio Castaño, Musico de esta Santa Iglesia, en virtud de Certificacion jurada del Medico de su asistencia en los que deverá asistir a las funciones de orquesta, siempre que se lo permita el estado de su salud.

12-3-1811

SEISES MUDADOS

Fol.15v.- Se cometió a informe del Señor Presidente la solicitud de los Seises mudados que piden los tercios ya vencidos.

A propuesta del Señor Visitador del Colegio se mando que el Maestro de Seyses presente al Cabildo Niños que reemplasen los Seyses mudados.

16-3-1811

LITURGIA MAESTRO DE CAPILLA

Fol.16.- Expuso el Sr. Presidente que el Exmo. Sr. Conde de Montarco deseaba con instancia el que este año se pusiese el Monumento, y se tubiesen las Tinieblas de Semana Santa, a las horas, y con la solemnidad que otros años, y no en la forma que se egecutó en el pasado; añadiendo que los Sres. de Fabrica estaban ya combenidos en proporcionar lo que les correspondía por su parte. De todo lo qual quedó enterado y combenido el Cabildo.

Asimismo se acordó que a el Miserere del Viernes Santo se aumente el acompañamiento de Orquesta que compuso el Maestro de Capilla el año pasado.

16-3-1811

CROQUER, José

SOCHANTRES

Fol.16v.- El Cabildo concedió licencia al Sochantre D. José Croquer desde el dia que se la dio el Señor Presidente hasta que presente memorial y Certificación del Medico.

17-3-1811

LLEGADA A LA CIUDAD DEL DUQUE DE DALMACIA

Fol.17.- Quien, concluida la prima, lo junto para presentar al Cabildo tres oficios que havia recibido en el dia de ayer: uno del Ilmo. Señor Obispo Governador acompañando una orden original del Exmo. Señor Governador de esta Plaza, para que luego que se aviste al Excmo. Señor Mariscal Duque de Dalmacia, haga señal la Torre de esta Santa Iglesia con repiques solemnnes continuados por espacio de una hora, al que deberán acompañar las demás Iglesias de esta Ciudad: otro del Exmo. Señor Prefecto D. Joaquin Leandro de Solis al mismo intento, a los, que se contestó que el Cabildo havia acordado su cumplimiento mandando al Campanero mayor pusiese un hombre en la Torre que estubiese en abservacion de la llegada de S.E. para anunciarla del modo que expresan los oficios y havia encargado asimismo el Señor Presidente de Capillas para que la egecutase en la parte que le corespondia: Y el tercero del Señor corregidor D. Joaquin de Goyeneta. Como el Exmo. Señor Conde de Montarco havia resuelto, que el Te Deum que tenia acordado se cantase por la rendicion de Badajoz quando esta noticia se recibiese oficialmente, fuese en hoy despues de concluida la Misa

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Militar; y en su consecuencia mando el Cabildo que para que así se egecutase se diesen por mi las ordenes competentes.

Fol.17v.- Asimismo acuerdo el Cabildo que los Sres. Tesorero Ibarra y Olano recibiesen a las Autoridades que concurriesen al Te Deum y que los mismos pasen a cumplimentar al Exmo. Sr. Mariscal Duque de Dalmacia luego que llegue a esta Ciudad.

21-3-1811

CROQUER, José

SOCHANTRES

Fol.18.- Se concedió licencia hasta Semana Santa al Sochantre D. José Croquer, para que se restablezca de los achaques de que certifica el Medico de su asistencia.

21-3-1811

DOMÍNGUEZ, Francisco TABOADA, Manuel BERNAL, Tomás

SEISES MUDADOS

Fol.18.- El Sr. Presidente informo de la aplicacion de los Seyses mudados Dn. Francisco Dominguez, Manuel Taboada, y Tomas Bernal, en cuya vista se le concedio los tercios vencidos.

28-3-1811

LITURGIA DOMINGO DE RAMOS

Fol.20.- Acordó el Cabildo que los Oficios del Domingo de Ramos se hagan con toda la pausa acostumbrada en esta Santa Iglesia; que la Procesión salga por devaxo de gradas; y que el Señor Presidente informe al Sr. Mariscal, o Señor Governador de la Plaza, del tiempo que en dicho día duren los Divinos oficios, para que se sirva disponer que la entrada de las Tropas a la Misa Militar, sea despues de concluidos y quando no cause ninguna turbación.

También se acordó que los Maytines de Resurrección empiezen a los 2 ½ de la mañana como está prevenido en el diario del Coro.

2-4-1811

LITURGIA

Fol.21v.- Se acordó a requerimiento del Señor Canonigo D. Fernando Medina Cabañas, se pase Auto al Señor Visitador de Veinteneros para que haga observar el plan sobre la duración y pausa en el Canto de los Divinos oficios.

2-4-1811

SOCHANTRES

Fol.21v.- Se dio Comisión a la Diputación de Ceremonias con el Sr. Presidente de Capillas, para que informen de si combendrá reiterar para lo suscesibo la proibicion de que se casen los Sochantres y Sacristanes.

2-4-1811

LAGRAVA, Pedro

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

MÚSICO TENOR

Fol.21v.- El Cabildo concedió a Dn. Pedro Lagrava, que durante su licencia, y sin perjuicio de ella, pueda asistir al coro y cantar en los dias y horas en que se lo permita el estado de su salud.

6-4-1811

FUNCIÓN ACCIÓN DE GRACIAS NACIMIENTO DEL REY DE ROMA

Fol.22.- Se juntó el Cabildo para leer un oficio que en el dia de ayer recibió el Exmo. Señor Conde de Montarco, en que manda que a la salva que devia haber por el nacimiento del Rey de Roma, corresponda un repique general; y avisa en posdata. Que en la mañana de hoy se habia de cantar el Te Deum, a la hora que señalase el Señor Gobernador. Varios Sres. dijeron haber oído anoche que dicho Te Deum se diferia a mañana Domingo; y en su virtud se acordó que el Sr. Presidente se avale con el Sr. Conde de Montarco, y se informe con certeza el dia y hora que ha de cantarse.

Concluida la Señá se juntó de nuevo el Cabildo, el Sr. Canonigo D. José Isidoro Morales dijo haber estado con el Sr. Conde de Montarco, quien le habia dicho que el Te Deum se habia trasladado al dia de mañana a las 11 ½ entregandole un oficio para el Cabildo que contiene este mismo y que el Sr. Gobernador está encargado de pasar al intento los correspondientes avisos

Fol.22v.- Quien lo juntó despues de Visperas para dar quenta de que el Sr. Mariscal deseaba que la funcion que se ha de tener mañana, lleve el orden siguiente =

A las 11 ½ vendrán a la Iglesia todas las Autoridades de esta Ciudad, y oirán rezada la Misa militar que se dice a la Tropa todos los Domingos; concluida que ésta sea saldrán el Sr. Preste con 2 Señores Canonigos que le acompañen se cantará el Tamtun Ergo, y abrirá el Sagrario; despues dicho Sr. Preste entonando el Te Deum, y concluirá la función dando la bendición al Pueblo con el Sacramento reservado en el Copon. Durante todo este tiempo habrá repiques solemnes. Enterado de todo el Cabildo acordó que para la función del dia pueda estar concluida a las 11 y ¼, se acorte un poco la pausa del Cantollano, y se haga la Procesión de Ramos por dentro de las Naves de la Iglesia, y para la ejecución de esto se pasen los Autos correspondientes.

10-4-1811

LITURGIA MIÉRCOLES SANTO

Fol.23.- Se mando que en las Misas de los 2º y 3º dias de las Pasquas, haya orquesta.

14-4-1811

FUNCIÓN SOLEMNE CON MISA PONTIFICAL

Fol. 24.- El Señor Presidente manifestó que S.E. habia dispuesto que el mismo dia de mañana se cantase una Misa con toda la solemnidad posible: que ésta la habia de celebrar el Illmo. Sr. Obispo Gobernador: que se anuncie al publico en la mañana de este dia a las 12 con repiques solemnes, los que deberán tocarse tambien mañana a la salida del Señor Mariscal para venir; y que por la noche se iluminará la Torre de esta Santa Iglesia.

22-4-1811

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

ÓRGANOS

Fol.24v.- El Sr. Canonigo Dn. Juan Antonio Urizar requirio que muchas veces subían a tocar los Organos otras personas que los Organistas titulares, de que podria resultarles algun perjuicio no siendo manejados por personas de conocida habilidad. En su vista acuerdo el Cabildo se haga saber a los referidos organistas que por ningun motibo consientan semejante cosa tan contraria a lo que siempre se ha observado en esta Santa Iglesia.

22-4-1811

CANTO DE LAS PASIONES

Fol.25.- Se mandó librar al Veintenero y Cantor que han cantado la Pasión en este presente año la gratificación que es de costumbre.

22-4-1811

SABORIT, Antonio

ORGANISTAS

Fol.25.- Se cometió a informe de la Diputación de Hacienda el memorial del Prebendado Organista D. Antonio Saborit que reclama el Manual de Carneros, ofreciendo justificar no haberlo perdido.

22-4-1811

LITURGIA

Fol.25.- Se acordó con motibo del mal tiempo, que las Letanias del dia de San Marcos se canten por las ultimas naves de esta Santa Iglesia.

29-4-1811

CASTILLA, José María OTAROLA, Agustín

MAESTRO DE SEISES SEISES

Fol.27.- El Señor Visitador del Colegio al presentar el informe del Maestro de Seyses sobre las qualidades de los Niños que pretenden la Beca vacante, y otro supernumerario que combendria nombrase, expuso seria muy combeniente admitir los Niños por seis meses a prueba, y que pasado este informase el Maestro de nuevo de sus adelantamientos y proporciones. El Cabildo en vista de esto acuerdo que se admitan dos Niños, y que esto sea en los terminos que propone el Sr. Visitador. En seguida se leyó el informe del Maestro se oyeron diferentes Niños; y se admitieron a Jose M^a Castilla y a Agustin Otarola, en los terminos acordados.

10-5-1811

LAGRAVA, Pedro

MÚSICO TENOR

Fol.29.- Se prorrogó por dos meses la licencia que goza Dn. Pedro Lagrava, mediante Certificacion jurada del Medico de su asistencia, concediendole asistir al Coro, y a la Capilla en los dias y horas que se lo permita su quebrantada salud.

10-5-1811

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

LARA, Antonio
VEINTENEROS

Fol.29.- Se cometi6 a los Sres. de Negocios con el Se6or Visitador de Veintenero el memorial del Veintenero D. Antonio Lara, que solicita se le lebane la pena de haber quebrantado el patitur mediante las razones que alega.

27-5-1811

LARA, Antonio
VEINTENEROS

Fol.33.- Se ley6 el informe de la Diputaci6n de Negocios sobre la solicitud del Veintenero D. Antonio Lara que pide se le condone la pena en que ha incurrido por haber quebrantado involuntariamente el patitur. El Cabildo examinado atentamente las razones que expone, y otras que verualmente produgeron otros Sres. ha resuelto perdonarle dos terceras partes de dicha pena, siendo la tercera derecho de acrecer para sus Compa6eros.

27-5-1811

NÚÑEZ, Nicolás
MÚSICO VIOLÍN

Fol.33.- Se concedieron 6 meses de licencia al Musico Dn. Nicolas Nuñez, habiendose leido la Certificacion jurada del Medico de su asistencia.

5-6-1811

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel
SOCHANTRES VEINTENEROS

Fol.34.- Se ley6 Memorial del Veintenero D. Miguel Montero, Ayudante de Sochantre, pidiendo se le den ganados los dias Semidobles, en atenci6n a sus servicios de 37 a6os, y a los achaques que padece; y el Cabildo enterado de que este Ministro ha cumplido bien en el empleo de primer Sochantre, que servido bastantes a6os, le hizo gracia de relebarle de la asistencia al Coro en los dias Semidobles, pasandose Auto al Puntador de Coro.

10-6-1811

SEISES MUDADOS

Fol.38.- Se pas6 a informe del Sr. Presidente el memorial de los Seyses mudados que solicitan el tercio cumplido en fin de Abril.

11-6-1811

LITURGIA DIA DEL CORPUS

Fol.38.- Habilidado el Cabildo de Ordinario se trat6 de si el dia del Corpus deveria entrarse en Coro a las 6 de la ma6ana como el a6o pasado en esta Sta. Iglesia; y despues de haberse conferenciado largamente sobre el particular, se acord6 de conformidad que sea a las 5 como siempre se ha ejecutado; que se canten las horas Canonicas con toda la pausa y magestad que se requiere y que S.M. se exponga a la adoraci6n del Pueblo a la hora acostumbrada en otros a6os.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

21-6-1811

GARCÍA, Manuel

MÚSICO CONTRALTO

Fol.38.- Se concedieron 6 meses de licencia al Contralto Dn. Manuel Garcia para restablecer de su prolixa enfermedad segun certifica de ella el Medico de su asistencia.

26-6-1811

PABLO ANGEL

VEINTENEROS

Fol.39.- Se concedieron 15 dias de licencia al Veintenero D. Pablo Angel para practicar diligencias que le son interesantes.

26-6-1811

DOMÍNGUEZ, Francisco BERNAL, Tomás TABOADA, Manuel

SEISES MUDADOS

Fol.39v.- Se concedieron a Francisco Dominguez, Tomas Bernal y Manuel Tabuada Seyses mudados el 3º fin de Abril proximo pasado en vista de su aprovechamiento en la clase de Gramatica.

28-6-1811

JIMÉNEZ, Manuel

MÚSICO OBOE

Fol.40v.- Se voto la solicitud de Dn. Manuel Ximenez 2º obue de esta Santa Iglesia que pide otra Ayuda de costa y habiendo resultado 5 votos por que si y 5 por que no se declaro negada.

10-7-1811

FUERTES, Juan

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.43.- Se concedió un mes de licencia a Dn. Juan Fuertes, Cantor supernumerario del Coro, con presencia de la Certificacion jurada del Medico de su asistencia, para restablecerse de su enfermedad.

15-7-1811

JIMÉNEZ, Manuel

MÚSICO OBOE

Fol.43v.- Se negó la solicitud de Dn. Manuel Ximenez, pidiendo se le debuelva la 4ª parte del sueldo, que se ha rebajado a todos los Dependientes de esta Santa Iglesia, por razon de las circunstancias actuales, y con este motibo acuerdo el Cabildo que los Sres. Secretarios no admitan ningun memorial en que se pidan semejantes gracias. A continuacion de esto, y a requerimiento del Sr. Urizar se dio Comision a la Diputacion de Hacienda para que forme Dictamen sobre si sera combeniente quitar a los referidos Dependientes toda esperanza a que

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

se les haya de bolver la referida quarta parte de sueldo, pues no es de esperar que en la actual decadencia de las rentas de la Fabrica haya proporcion para hacer semejante desembolso.

15-7-1811

VILA, José

MÚSICO OBOE

Fol.43v.- Se dio un mes de licencia a Dn. Jose Manuel Vila, Musico Obue de esta Santa Iglesia con obligacion de asistir las 1ª clases en que haya orquesta.

24-7-1811

ARQUIMBAU, Domingo

MAESTRO DE CAPILLA

Fol.44v.- Se concedieron 2 meses de licencia a Domingo Arquimbau Maestro de Capilla de esta Santa Iglesia, con asistencia de las primeras clases de orquesta, para restablecer de sus achaques que manifiesta el Medico de su asistencia.

29-7-1811

TORRAMILANS, José CASTAÑO, Cecilio

MÚSICO TENOR BAJETE MÚSICO VIOLONCELO

Fol.45v.- Se concedió licencia por quarenta dias a los Musicos Dn. Jose Torramilans, y Dn. Cecilio Castaño, en vista de las Certificaciones juradas de los Medicos de su asistencia, y con obligacion de concurrir en las primeras Clases con orquesta.

12-8-1811

MISA SOLEMNE CAPILLA DE MÚSICA

Fol.47v.- El Sr. Obispo Governador ha pasado al Cabildo un oficio con fecha de este dia copiando otro, que con la de ayer le ha dirigido el Sr. Governador de esta Ciudad, en el que le manifiesta que el Sr. Conde de Colon, General en Gefe del 5º Cuerpo, ha determinado que a las doce de la mañana del 15 del corriente se cante una Misa solemne con reunión de todas las Autoridades civiles y militares, sobre lo qual acordó el Cabildo se avise a los Sres. de Fabrica para que disponga lo conveniente; a la Musica para su asistencia, y que se contexte a su Iltma.

14-8-1811

LITURGIA

Fol.49.- Habiendo requerido el Sr. Comunal se restituyese los Maytines a las mañanas, acordó el Cabildo continuar por la tarde hasta nueva orden.

19-8-1811

FUERTES, Juan

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.49v.- Se prorrogó por otro mes mas la licencia al Cantor D. Juan de Fuertes, mediante lo que certifica el Medico de su asistencia.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

21-8-1811

FUNCIÓN ACCIÓN DE GRACIAS

Fol.50.- Se leyó un oficio del Señor Prefecto en que dice haber acordado que a las 11 de la mañana 22 se cante un solemne Te Deum con repiques generales e iluminación por la noche en la Torre; y al intento mandó el Cabildo se pasen las ordenes combenientes.

21-8-1811

CANTORES SUPERNUMERARIOS

Fol.50v.- Se dio Comisión al Sr. Visitador de Veinteneros para que informen de la aplicación al Cantollano de los Cantores Supernumerarios que se recibieron a prueba.

26-8-1811

VILA, José

MÚSICO OBOE

Fol.52.- Se leyo memorial de Dn. Jose Vila Musico de esta Santa Iglesia haciendo presente la enfermedad grave de su muger y la precisa asistencia en su Casa para lo qual pedia algun tiempo de licencia por finalizar la que anteriormente se le habia dado, y el Cabildo se la concedio por quince dias con la condicion de asistir a las orquestas.

2-9-1811

SANCHÍS, Ambrosio

LITURGIA MÚSICO CONTRALTO

Fol.52v.- El Señor Prebendado Dn. Antonio Delgado requirio, que el Capa de Coro Dn. Ambrosio Sanchis llebo ayer el compas en el Credo Romano, con escandalosa precipitacion; y el Cabildo acordo, que antes de tomar providencias mas serias sea reprehendido por el Señor Presidente.

2-9-1811

SOCHANTRES

Fol.53.- Acordó el Cabildo que los que hagan de Sochantre en los Maytines, por nignun motivo se excusen de cantar las primeras lecciones, que les correspondan.

11-9-1811

LAGRAVA, Pedro

MÚSICO TENOR

Fol.54.- Se leyó memorial del Prebendado Musico Dn. Pedro Lagrava pidiendo licencia para no sistir al Coro en atencion a su enfermedad, que acredita con certificacion jurada del Medico de su asistencia. Y el Cabildo se la concedio por seis meses, pidiendo venir a residir los dias que su salud se lo permita.

11-9-1811

COLA, Ramón

MÚSICO VIOLONCELO

Fol.54v.- Se concedió un mes de licencia al Musico Dn. Ramon Cola, para pasar a Malaga a diligencias que le interesan, segun manifestó en su memorial.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

18-9-1811

RODRÍGUEZ, Fabián

MÚSICO TENOR

Fol.56.- Se leyó memorial de Dn. Fabian Rodriguez, solicitando relevacion, en atencion a haber servido 40 años, sin incluir 11, que sirvio de Colegial y Seyse. Y el Cabildo lo cometio al Señor Protector de Musica y Maestro de Capilla para que con arreglo al Plan de Musica informen con llamamiento sobre esta solicitud.

18-9-1811

JIMÉNEZ, Manuel

MÚSICO OBOE

Fol.56.- Se leyo otro de Manuel Ximenez Musico Obue de esta Santa Iglesia pidiendo licencia para descansar algun tanto de su enfermedad de falta de respiracion que padece. Y el Cabildo lo cometio para informe al Sr. Protector y Maestro de Capilla.

20-9-1811

DOMÍNGUEZ, Francisco BERNAL, Tomás TABOADA, Manuel

SEISES MUDADOS

Fol.56v.- Se leyó memorial de los Seyses mudados Francisco Dominguez, Tomas Bernal y Manuel Taboada, pidiendo el 3º de la Prebenda de Estudio de fin de Agosto, y se cometió al Sr. Presidente para que oyendo al Maestro de Gramatica informe de su aprovechamiento.

23-9-1811

SEISES MUDADOS

Fol.57.- El Señor Presidente presentó el memorial de los Seyses mudados con el informe del Maestro de Gramatica, que dice que han aprovechado y asistido a la clase con puntualidad. Y habiendo requerido el Señor comunal, que uno de los Seyses mudados pretendientes estaba fuera sin licencia del Cabildo, se dio Comisión al Señor Visitador del Colegio para que tomando los conocimientos necesarios informe al Cabildo si es cierto, y siendolo se le suspenda la Ración, y el pago del tercio vencido de la Prebenda de Estudio de Agosto que piden.

25-9-1811

BERNAL, Tomás

SEISES MUDADOS

Fol.57v.- El virtud del informe del Señor Visitador del Colegio mandó el Cabildo librar a los Seyses mudados el tercio de fin de Agosto, incluso Bernal.

27-9-1811

JIMÉNEZ, Manuel

MÚSICO OBOE

Fol.58v.- En virtud de informe del Protector de Musica se concedieron 15 dias de licencia al Musico Dn. Manuel Ximenez.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

7-10-1811

PALACIO, Pedro

MÚSICO CONTRALTO

Fol.60.- Al Musico Dn. Pedro Palacios se le concedio licencia para la festividad y Octava de Ntra. Señora del Pilar.

7-10-1811

RODRÍGUEZ, Manuel

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.60.- Se negó la solicitud de D. Manuel Rodriguez, cantor supernunerario que pedia una limosna.

14-10-1811

CASTAÑO, Manuel

ORGANISTAS

Fol.60v.- Se negó en ambos extremos la solicitud de D. Manuel Castaño, Organista de Santa Cruz y Santa Maria la Blanca, que pide se reforme la orden dada por el Sr. Visitador de que no se le convide para acompañado en los entierros por ser Casado, o se le aumente el Salario.

21-10-1811

RODRÍGUEZ, Fabián

MÚSICO TENOR

Fol.62.- Informo el Protector sobre la solicitud del Musico Dn. Fabian Rodriguez, leyendo el informe del Maestro de Capilla, y se acordo que con llamamiento se traiga lo escrito sobre el modo antiguo de jubilar a los Musicos; el Plan, y noticias si tiene cumplido el tiempo de quarenta años.

21-10-1811

SABORIT, Antonio

ORGANISTAS

Fol.62.- Se leyo peticion del Racionero organista Dn. Antonio Saborit pidiendo licencia para recobrar su salud; y el Cabildo se la concedio hasta el proximo Cabildo en que debe presentar certificacion jurada del Medico.

21-10-1811

COLA, Ramón

MÚSICO VIOLONCELO

Fol.62.- Al Musico Cola se le prorrogó la licencia hasta la vispera de Todos Santos.

25-10-1811

SABORIT, Antonio

ORGANISTAS

Fol.63.- D. Antonio Saborit Racionero Organista presentó Certificación jurada del facultativo que le asiste, y el Cabildo le concedió dos meses de licencia.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

4-11-1811

LITURGIA

Fol.64.- A requerimiento de un Señor acordó el Cabildo que el Maestro de Ceremonias tenga cuidado de advertir al Señor Presidente quando el Coro vaia mas deprisa de lo que está mandado para que lo haga cumplir.

4-11-1811

RUBIO, Leonardo

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.67.- Dn. Leonardo Rubio Cantor supernumerario del Coro dio memorial pidiendo un socorro para poderse mantener en este tiempo tan calamitoso; y habiendo dicho un Señor que en el mismo caso estaban los otros 4 Cantores: se voto si por quatro meses se les ha de socorrer con dos rs. diarios a cada uno, y por 17 votos contra 1 quedo acordado que se les socorriese con los dos rs. por el referido tiempo.

6-11-1811

NÚÑEZ, Manuel

VEINTENEROS

Fol.67v.- Se leyó memorial del Veintenero D. Manuel Maria Nuñez pidiendo licencia para restablecer su salud para cuyo fin presentó Certificación jurada del Medico de su asistencia. Y el Cabildo se la concedió por un mes, y dio Comisión al Sr. Visitador de la Veintena para que informe si esta clase de licencia se deven dar sin poner sustituto no habiendo estado en patitur.

6-11-1811

CASTILLA, José María OTAROLA, Agustín

MAESTRO DE SEISES SEISES

Fol.68v.- En virtud de informe del Maestro de Seyses, admitio el Cabildo para Seyse de esta Santa Iglesia a Jose Castilla y quedo despedido Agustin Otarola, los cuales recibio el Cabildo a prueba por 6 meses en el Colegio.

8-11-1811

PABLO ANGEL NÚÑEZ, Manuel

VEINTENEROS

Fol.68v.- el Sr. Doctoral como Visitador de la Veintena, informó ser costumbre que obligan a los Veinteneros a que pongan sustituto quando se les concede licencia no habiendo estado antes en patitur; y tambien haber algun exemplar de haberse dispensado esta qualidad con alguno u otro, como se hizo ultimamente con D. Pablo Angel. en cuya virtud se dispensó de la referida qualidad a D. Manuel Maria Nuñez, a quien se le dio licencia en el Cabildo anterior, acordando al mismo tiempo, que esta gracia no sirba de exemplar para lo sucesibo.

8-11-1811

OYA, Juan

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

SEISES

Fol.69.- El Sr. Presidente expuso al Cabildo, que estando para cesar en su presidencia suplicaba se admitiese en clase de Seyse a prueba, a Juan Oya, hijo de Dn. Agustín de Oya, dependiente benemerito que fue de esta Santa Iglesia. Y el Cabildo queriendo manifestar a dicho Sr. Presidente lo reconocido que le queda a sus servicios, acordo que dicho Niño entre desde luego en clase de Seyse, y si la cualidad de estar a la prueba, supuesto el informe dado por el Maestro de Seyses, de tener buena voz, y aptitud para la Musica.

11-11-1811

ARQUIMBAU, Domingo

MAESTRO DE CAPILLA LITURGIA

Fol.70.- El Infrascripto Secretario hizo presente al Cabildo que el Maestro de Capilla tenia concluida una Misa para las 2ª clases, y otras dos en muy buen estado. Que el referido, encargado en reformar la Musica de los Himnos, y toda la del facistol, habia ya compuesto algunos de los primeros, y que pensando en hacer lo mismo con el Te Deum, y Benedictus de los Maytines Solemnes, habia quienes pensaban que ambas cosas fuesen con Orquesta, fundados en que esta Iglesia siempre los solemniza mas que el resto del Oficio: que se cantaban a Fabordon quando los Responsorios eran a Cantollano: que en la introduccion de la Orquesta en esta Santa Iglesia se empezo por subrogar unos Villancicos con ella en lugar de los Responsorios; y que en los dias del Sr. Arzobispo Delgado se quitaron los Villancicos como parte estraña del Oficio, y se pusieron en Musica los Responsorios, resultando de aqui, que en estos Maytines es menos solemne lo que es mas en los de todo el año. El Señor Olmo dijo, que faltaba prueba fuese mayor solemnidad la orquesta que no el Cantollano, a lo que le contesto el Infrascripto que la Santa Iglesia de Sevilla tiene distribuidos sus Ritos en la forma siguiente; Cantollano en los semidobles; de Fabordon en los dobles, segundas clases, y aparato de primera clase; y Orquesta en las primeras clases propias, prueba de que la reputa a esta por la mayor solemnidad con que puede celebrar las festividades principales. El Cabildo acordo que los Sres. de Ceremonias formen su dictamen haciendo merito de todo lo que antecede.

15-11-1811

LITURGIA

Fol.70v.- La Diputación de Ceremonias en virtud de Comision de 11 del corriente sobre si contribuirá a la mayor solemnidad en los Maytines solemnes, se cante el Te Deum y Benedictus con orquesta; informo, que era de parecer podrian cantarse los versos con orquesta alternando con el organo; pues este es el instrumento mas propio de la Iglesia. Y el Cabildo aprobo este informe como viene.

18-11-1811

FUNCIÓN DIA DE SAN CLEMENTE

Fol.71.- El Sr. Tesorero manifestó que parecia regular hacer la función de San Clemente lo mismo que el año pasado, adelantando media hora la Campana; y habiendo requerido un Sr. que al pasar por la Capilla Real se cantase un Motete a San Fernando, se dio comision a Ceremonias para que en el primer Cabildo informe con presencia de dicho requerimiento.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

20-11-1811

RODRÍGUEZ, Fabián

MÚSICO TENOR

Fol.71v.- El Sr. Protector de la Capilla de Musica, en virtud de Camision de 18 de Septiembre ultimo presento un informe del Maestro de Capilla, y lo escrito sobre la solicitud de jubilacion de Dn. Fabian Rodriguez Musico tenor de esta Santa Iglesia, para que el Cabildo acordase lo estimase conveniente, en atencion a que ignora dicho Sr. Protector si el tiempo que este Ministro estuvo fuera de vera incluirse en el numero de años de Servicio. Y el Cabildo despues de alguna conferencia acuerdo buelva esta Comision al mismo Sr. Protector con los Sres. de Fabrica para que informen de nuevo con presencia de lo escrito.

18-11-1811

COLA, Ramón

MÚSICO VIOLONCELO

Fol.71v.- Se leyo memorial de Dn. Ramon Cola, Musico de esta Sta. Iglesia solicitando se le abonen los dias que se excedio de la Licencia, en atencion a no haber tenido la menor culpa en ello. Y el Cabildo mando se le abonen.

18-11-1811

JIMÉNEZ, Manuel

MÚSICO OBOE

Fol.71v.- Se mandaron librar 330 rs. de limosna al Musico Dn. Manuel Ximenez por una vez del caudal de la Fabrica, para socorro de sus necesidades.

22-11-1811

FUNCIÓN ANIVERSARIO DE LA CORONACIÓN DE S.M.

Fol.72.- Se leyó oficio del Illmo. Sr Obispo Gobernador con fecha de este dia, copiando otro con la de ayer, del Exmo. Sr. General Gobernador, para que a las once y media del dos inmediato se cante en esta Santa Iglesia una Misa solemne, y Te Deum, en celebracion del Aniversario de la Coronacion de su M.Y.R., a la que han de concurrir todas las autoridades civiles y Militares; y que n su consecuencia se acordó contextar a su Illma., que para el efecto se darán las disposiciones combenientes.

22-11-1811

NÚÑEZ, Nicolás

MÚSICO VIOLÍN

Fol.72.- Se prorrogó por ocho meses la licencia concedida al Musico Dn. Nicolas Nuñez, habiendose leido certificacion jurada del Medico de su asistencia.

25-11-1811

SABORIT, Antonio

ORGANISTAS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.72v.- Esta mañana al dejar la Esquila se junto el Cabildo con motivo del fallecimiento del Prebendado organista Dn. Antonio Saborit, que fue ayer tarde, se dijo el responso de costumbre, y el Sr. Presidente encargo la obligacion de las tres Misas por su alma; a los Señores que son Presbiteros, y a los que no lo son mandarlas decir, o rezar tres oficios de difuntos. Se mando entrar al Escribano, que fue, Dn. Francisco Ascarza, ante quien testo, y leyo la clausula del Testamento, en que mando a la Fabrica de esta Santa Iglesia cien Ducados. Se acordó que el entierro sea mañana por la mañana, y las honras los dias 16 y 17 de Diciembre proximo, dando Comision a los Sres. de Fabrica para que dispongan lo necesario. Se nombraron para el duelo a los Sres. Arcediano de Reyna Dn. Silvestre Ibarra, Dn. Joaquin Maria de Torres Canonigo y Dn. Francisco Sanmartin y Dn. Francisco Xavier Outon Prebendado.

27-11-1811

DÍAZ, Marcos

VEINTENEROS

Fol.73.- Se leyó Memorial de D. Marcos Diaz, Veintenero pidiendo licencia para combalecer de su pasada enfermedad, y una Certificacion jurada del Medico de su asistencia, y el Cabildo se la concedió por un mes, con la obligación de asistir a la Calenda de la Concepción de Ntra. Sra. y las 1ª clases propias que ocurren en él.

29-11-1811

MAYO, Felipe

MÚSICO TIPLER

Fol.74.- Este dia se leyo memorial de Dn. Felipe Mayo, tiple 2º de esta Santa Iglesia, solicitando se le debuelva la 4ª parte del Salario que se le ha rebajado como a los demas Ministros, o que se le conceda todo el sueldo de su plaza, que supone ser de mil Ducados. Y el Cabildo lo cometio a la Diputacion de Hacienda con el Sr. Protector de Musica, para que informe.

29-11-1811

CANTORES SUPERNUMERARIOS

Fol.74v.- Se dio Comisión al Sr. Visitador de Veinteneros para que haga asistir a las Misas de Aniversarios a los Cantores Supernumerarios que entraron con esta obligación, y para que tome conocimiento, e informe del modo que los Veinteneros usan del arreglo establecido en Comisión anterior para uso de sus recres; pues se tiene entendido que lo hacen de manera que les resultan mas de los quatro dias que le corresponden al mes.

6-12-1811

LITURGIA

Fol.77.- Se acordó que pasado mañana dia de la Concepción de Ntra. Sra. se entre en Coro a las 7 ½: que mañana a la noche sean los Maytines a la hora antigua, es decir despues de concluidos los repiques de las Luminarias; y que los Sres. de Ceremonias evaquen la Comisión que se le tiene dada sobre restituir, o no los Maytines de todo el año a la oración en terminos que pueda acordarse lo que se deberá observar en el año proximo.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

9-12-1811

MÚSICOS

Fol.77v.- Quien lo junto despues de la Letania, para dar cuenta que los Musicos Seglares le habian representado, que desde el dia 16 del corriente iba a regir un nuebo reglamento de la Guardia Civica, y que siendo ellos tan necesarios al culto, suplicaban que para su exencion se hiciese instancia por el Cabildo al Gobierno, y quando no, se les abonase la cuota mensual señalada en el referido Plan, a los que por si no hiciesen la Guardia. Y habiendose tenido conferencia sobre el particular se acordo dar Comision a la Diputacion de Hacienda para que forme dictamen, teniendo presente que los Sres. Claveros dixeron estar el Cabildo exausto de fondos, y que todos los demas dependientes harian iguales gestiones.

16-12-1811

MÚSICOS

Fol.79.- Informó la Diputacion de Hacienda en virtud de Acuerdo de 9 del corriente sobre la solicitud de los Musicos Seglares de esta Santa Iglesia para que el Cabildo trate de eximirlos del Servicio personal de la Milicia Civica, o pague por ellos la cuota que les señalen; diciendo que el estado de la Claveria no puede sufrir el menor recargo, y si se concediese lo que pretenden estos Ministros, todos los demas Dependientes que se hallan en el mismo caso harian igual pretension. Por una parte no se sabe si el Gobierno llevaria a mal que el Cabildo tratase de eximir a sus Dependientes de un Servicio que estima conducente a la Seguridad y tranquilidad publica; por lo que le parece a la Diputacion deve negarse la solicitud de los Musicos. Y el Cabildo aprobo este informe como viene negando a los Musicos su pretension.

16-12-1811

LITURGIA

Fol.79.- La Diputación de Ceremonias y Sres. de Fabrica en virtud de comisión que se les dio en 28 de Noviembre de 1810, y 6 del corriente sobre si podian variarse los Maytines a la oración, y las precauciones que en el caso deven tomarse para decoro y seguridad de la Iglesia; informó, que habiendo conferido el asunto así sobre las precauciones necesarias en caso de mudar la hora, como si en cosa substancial la hora de cantar los Maytines, eran de parecer que no se hiciese novedad por ahora en mudar la hora de los cotidianos; pero si en los solemnes: que estos se digan a las horas acostumbradas anteriormente por estar la Iglesia en estas noches bastantemente alumbrada y custodiada por los Sres. Zeladores, Ministros y Peones. Y el Cabildo habiendo oído este informe, y conferenciado sobre él, se pasó a votar si pasaria o no, y por 23 votos contra 8 salió acordado, que los Maytines se muden a la Oración como estaba antes, desde primero del año proximo.

16-12-1811

SOCHANTRES

Fol.79v.- Se dio Comisión al Sr. Visitador de la Veintena para que disponga que los Sochantres 3º y 4º se suplan mutuamente uno por otro en las Semanas, en sus ausencias y enfermedades.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

16-12-1811

JIMÉNEZ, Francisco

MÚSICO BAJÓN

Fol.80.- Se cometio al Sr. Protector de Musica el memorial de Dn. Francisco Ximenez, Musico Bajon, que solicita se le levante la Multa que se le ha impuesto de un ducado por haber faltado a una Misa de la Virgen en dia que no tenia obligacion de asistir al Coro por estar relevado de la asistencia en los dias dobles.

16-12-1811

RODRÍGUEZ, Juan Nepomuceno

VEINTENEROS

Fol.80.- Al Veintenero D. Juan Nepomuceno Rodriguez se le concedieron 40 dias de licencia para combalecer, en virtud de Certificación jurada del Medico de su asistencia que ha presentado con memorial en este dia solicitandola.

20-12-1811

GARCÍA, Manuel

MÚSICO CONTRALTO

Fol.81.- Se leyo memorial de Dn. Manuel Garcia, Musico Contralto pidiendo se le prorrogue la licencia para seguir su curacion. Y el Cabildo se la prorrogó por 6 meses en virtud de Certificación jurada del Medico de su asistencia.

20-12-1811

LÓPEZ, Nicolás

VEINTENEROS

Fol.81.- Se leyó memorial del Veintenero D. Nicolas Lopez solicitando licencia para combalecer de la enfermedad que ha padecido. Y el Cabildo se la concedió por 40 dias en virtud de Certificación jurada de su Medico.

LIBRO 175 Sign. 07223

8-1-1812

LARA, Antonio

VEINTENEROS

Fol.1.- Se leyo memorial del Veintenero Dn. Antonio Lara pidiendo licencia para combalecer de su enfermedad, que acreditaba con certificación jurada del Medico de su asistencia; y el Cabildo se la concedió hasta Vispera de Carnestolendas.

8-1-1812

CASTAÑO, Cecilio

MÚSICO VIOLONCELO

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.1v.- Concedió el Cabildo diez dias de licencia al Musico Dn. Cecilio Castaño para evaquar varias diligencias fuera de Sevilla.

8-1-1812

GONZÁLEZ, Juan

SEISES MUDADOS

Fol.1v.- Se leyó memorial de Juan Gonzalez, Seyse de esta Santa Iglesia haciendo presente haber mudado la voz, y pidiendo se le conceda Beca en el Colegio de San Isidoro, antigüedad, tercios y Ayuda de costa como a los de su clase. Y el Cabildo le hizo gracia de concederle lo que pide y trescientos rs. de Ayuda de costa, y que el Sr. Visitador le mande hacer ante si las Informaciones.

8-1-1812

VILA, José

MÚSICO OBOE

Fol.1v.- Se negó el socorro que pedian el Pertiguero 2º, y el Musico D. José Vila.

10-1-1812

PROTECTOR DE MÚSICA

Fol.2.- Protector de la Capilla de Musica El Sr. Canonigo Dn. Vicente Sesse.

10-1-1812

RODRÍGUEZ, Fabián

MÚSICO TENOR

Fol.2.- Se leyo un informe de los Sres. de Fabrica y Señor Protector de la Capilla de Musica sobre la relevacion que solicita Dn. Fabian Rodriguez Musico Tenor en el que despues de ajustada la cuenta de su residencia, y tiempo de ausencia que hizo de esta Santa Iglesia, resulta faltarle cerca de 23 meses para cumplir los quarenta años que se necesitan para semejante gracia. Dicen asimismo dichos Señores sobre computarse el tiempo anterior a haberse despedido de esta Santa Iglesia, haber hallado en repetidos Acuerdos Capitulares, que el Cabildo ha usado de severas providencias contra los que hacen semejantes desiciones; aunque sin embargo hay dos exemplares a favor de estos; y que asi el Cabildo en vista de todo podra resolver lo mas conveniente. Despues de leido este informe hubo una larga conferencia en la que se ampliaron las razones contenidas en el, y se añadió haber acordado el Cabildo no ha mucho la suspension de las relevaciones. En vista de todo acuerdo el Cabildo denegar su solicitud a Dn. Fabian Rodriguez porque sobre no haber nada resuelto todavia de si se le han de computar los años anteriores a su despedida, sobre lo qual el Cabildo en su día resolvera lo conveniente, y estar asimismo la suspension de las relevaciones deve llenar los veinte y tres meses escasos que le faltan para completar los quarenta años.

Entre folios 1v.2.

INFORME JUBILACIÓN DE FABIÁN RODRÍGUEZ

Ilmo Señor

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

En cumplimiento del Auto de V.S.Y. para que se le informe si el Musico tenor Dn. Fabian Rodriguez es acreedor a la relevacion que solicita, y los terminos en que deva concedersele ha reconocido lo escrito, y resulta, que en 1º de Octubre de 1773 fue admitido de Musico con aplicacion a la cuerda de tenor y bajo, segun requieran las obras que se canten en la Capilla: En 23 de Junio de 1775 pidio licencia para curarse, y en 18 de Agosto del mismo año dio cuenta de estar acomodado en la Iglesia de Cádiz y se desistio de su plaza: En 20 de diciembre del mismo solicito ser admitido de nuevo exponiendo su arrepentimiento, y visto lo escrito se nego su solicitud: En 7 de Abril de 1778 fue admitido de nuevo con 300 Ducados y obligacion de cantar la cuerda de bajo por la escasez que habia de estas voces; y asi ha seguido hasta el 4 de Septiembre de 1801 en que fue, relevado de la asistencia al Coro en los dias dobles, lo que deve presumirse seria atendiendo a que aunque no habia cumplido 30 años de Musico tenia el merito de 10 años de Colegial y 2 y medio de Capellan nocturno: Por todo lo que, y atendiendo a que ha cumplido los diez años que deven pasar para la completa relevacion, puede V.S.Y. si lo tiene a bien concedersela: Y mediante a que este Individuo no esta comprehendido en las jubilaciones que previene el Plan, solo puedo decir, que anteriormente se daban todo el sueldo, o menos, segun el merito particular de cada Individuo. Sobre todo V.S.Y. resolver lo que sea de su superior agrado. Sevilla y Noviembre 20 de 1811.

Dn. Francisco Bucarelli

En 20 de Noviembre de dicho año habiendo oido el Cabildo este informe acuerdo buelva al Protector de Musica con los Sres. de fabrica para que informen si tiene cumplidos los quarenta años de Servicio, y si para la relevacion de los Ministros del Cabildo se cuentan los años que han servido antes de haberse despedido o acumulado en otra Iglesia como sucedio a este, o si los pierden por el mero hecho de apartarse del Servicio.

Dn. Bucarelli. Scro.

En 20 de Noviembre de 1811 que antecede se sirvio V.S.Y. dar Comision sobre la relevacion que solicita el Musico Dn. Fabian Rodriguez, y habiendose juntado y reconocido lo escrito encontramos, que fue nombrado Capellan nocturno en 12 de Abril de 1771, que quiere decir; que en 12 de Abril de 1811 cumplidos los quarenta años de haber entrado en el Servicio del Cabildo, pero se despido de su plaza en 18 de Agosto de 1775, y aunque pues solicito bolver a entrar, no se le admitio hasta 7 de Abril de 1778; por manera, que no sirvio 2 años, 7 meses, y 19 dias; resultando que si desde 12 de Abril de 1811 hasta hoy 8 de Enero de 1812 le han sobrado 8 meses, y 27 dias; es claro que para cumplir los 40 años de residencia le faltan cerca de 23 meses. Y con respecto a que si para la relevacion de los Ministros del Cabildo se cuentan los años que han servido antes de haberse despedido, o acomodado en otra Iglesia: o si los pierden por el mero echo de apartarse del servicio, hemos hallado en repetidos Acuerdos Capitulares que el Cabildo ha usado de severas providencias contra los que se han pasado a otras Iglesias pretendiendo despues bolver a esta sin embargo hay dos exemplares terminantes a favor de estos. El primero de Dn. Francisco de Palma en 1721, que paso a la Iglesia de Malaga, y solicito restituirse a esta Santa Iglesia, logrando el mismo salario y antigüedad; y el segundo del tiple Dn. Carlos Pera en 1756, que despedido por el Cabildo bolver a entrar con sola la pena de no usar la Capa de Coro; pero si la misma renta, y demas regalías como antes. En uno y otro se verifico contra los años anteriores y posteriores a su

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

despedida para la jubilacion, expresandose asi en los Autos de su nueva admision. Ha, faltado esta clausula, o expreso consentimiento en la Segunda entrada de Dn. Fabian Rodriguez. mas sea de ello lo que se fuere, no habiendo cumplido los 40 años de residencia, el Cabildo con su plena facultad hara lo que le parezca mas conveniente. Sevilla y Enero 8 de 1812
Manuel Carassa.

10-1-1812

LAGRAVA, Pedro

MÚSICO TENOR

Fol.2v.- A propuesta del Infrascripto sobre duda de los Apuntadores de Coro en la licencia concedida por enfermedad al Prebendado Musico Dn. Pedro Lagraba, declaro el Cabildo no haberse cortado con la nueva residencia de este año sino que deve continuar y correr hasta completar todo el tiempo.

10-1-1812

GARCÍA, José

MÚSICO CONTRABAJO

Fol.2v.- Habiendo propuesto el Sr. Canónigo Dn. Manuel Carrasco que el Musico Dn. Jose Garcia solicitaba se le relebase de la asistencia a la Capilla de Musica la Semana que vaque de tocar el Organo, se acordo que el Sr. Protector de Musica informe sobre el particular.

10-1-1812

DOMÍNGUEZ, Francisco BERNAL, Tomás TABOADA, Manuel

SEISES MUDADOS

Fol.2v.- Se cometió a informe del Sr. Presidente en memorial de los Seyses mudados Francisco Dominguez, Tomas Bernal y Jose Tabuada que piden los tercios de fin de Diciembre proximo pasado.

13-1-1812

ESCOBAR Y GARCÍA, Pedro

SOCHANTRES

Fol.3.- Se cometió a informe de los Sres. de Negocios el memorial de D. Pedro Escobar y Garcia que suplica al Cabildo le de su voto para la Sochantria de la Villa de Campillos que se halla vacante por muerte de su ultimo poseedor.

13-1-1812

DOMÍNGUEZ, Francisco BERNAL, Tomás TABOADA, Manuel

SEISES MUDADOS

Fol.3v.- El Señor Presidente informo de la aplicacion y conducta de los Seyses mudados Francisco Dominguez, Tomas Bernal y Manuel Taboada, y en su consecuencia les mando librar el tercio vencido en fin de Diciembre ultimo.

13-1-1812

MÚSICOS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.3v.- A petición del Infrascripto como Protector de la Capilla de Musica, se dio comision a la Diputacion de Negocios con los mismos para que formen dictamen de si las licencias que se conceden a los prebendados musicos por razon de enfermedad, equibalentes al partitur abierto, han de ser por cuenta de sus recres, y de si el Cabildo no puede concederles mas licencia que por el tiempo de sus recres; de manera que con ella sean tantos dias de nihil quanto se excedan dicho tiempo.

17-1-1812

JIMÉNEZ, Francisco

MÚSICO BAJÓN

Fol.4v.- En virtud de informe del Maestro de Capilla presentado por el Infrascripto como Protector de Musica admitio el Cabildo al Musico Dn. Francisco Ximenez la multa que se le impuso por haber faltado a la Misa de la Virgen el sabado 2 de Noviembre en atención a haber sido dicho dia rito semidoble, en el qual esta relevado de asistir al Coro.

17-1-1812

GARCÍA, José

MÚSICO CONTRABAJO

Fol.4v.- El Infrascripto como Protector de Musica, y en virtud de Comision de 10 del corriente, informo largamente sobre la solicitud de Dn. Jose Garcia, que pretende se le releve de la asistencia a la Capilla de Musica en la Semana que no toque el Organo; y habiendose conferenciado sobre el modo de que este instrumento esta, completamente servido, acordo el Cabildo que los Señores del Plan de Musica lleven dictamen con llamamiento que contenga quanto sobre el particular y su incidencia se le ofrezca.

27-1-1812

ARQUIMBAU, Domingo

MAESTRO DE CAPILLA

Fol.7v.- Tambien acordó el Cabildo que al Maestro de Capilla se le abone la falta que hizo él a la Misa de la Virgen.

27-1-1812

LITURGIA

Fol.7v.- A propuesta del Sr. Protector de la Capilla de Musica acordó el Cabildo que el Benedictus en los Maytines solemnes sean con orquesta como la Magnificat.

29-1-1812

TABOADA, Manuel

SEISES MUDADOS

Fol.7v.- Se cometio a informe del Sr. Visitador del Colegio el memorial de Manuel Taboada que pide el ultimo tercio de la Prebenda de Estudio, por haber cumplido los quatro años de asistencia a clase.

7-2-1812

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

LOSA, José
SEISES MUDADOS

Fol.11.- Se cometio al Sr. Visitador del Colegio de San Isidoro el memorial de Jose Losa, Seyse mudado y actual Colegial de dicho Colegio para que informe sobre el ultimo tercio que pide por haber cumplido los quatro años de estudio.

13-2-1812
LOSA, José
SEISES MUDADOS

Fol.11v.- En virtud de informe del Sr. Visitador del Colegio de San Isidoro, mando el Cabildo librar el ultimo tercio de gracia de la Prebenda de Estudio al Seise mudado Juan Losa por haber cumplido los quatro años de estudio.

13-1-1812
SAA, Arcadio
MÚSICO BAJÓN

Fol.11v.- D^a. Nicolasa del Pino, Viuda de Dn. Arcadio Zaa, dio memorial solicitando una limosna para socorrer sus necesidades y para el entierro de su Marido, y el Cabildo le mando librar cien Ducados por una vez del caudal de la fabrica.

18-2-1812
LAGRAVA, Pedro
MÚSICO TENOR

Fol.12v.- Se leyó un informe de la Diputación de Negocios con el Sr. Protector de Musica sobre el dictamen que se le havia pedido, de si las licencias que se conceden a los Prebendados Musicos, equibalentes al patitur abierto, han de ser con descuento de sus recres; y de si el Cabildo no puede concederselas en dicho caso por mas tiempo que por el de estos, de manera que con ellas sean en la ganancia de sus Prebendas dias de nihil todos los que excedan de dicho tiempo. La Diputacion haciendose cargo del Plan que sobre dichas Prebendas formo el Cabildo al tiempo de su ereccion, y de muchos exemplares en que se han concedido licencias a los Prebendados Musicos en dichos casos sin descuento de sus recres, en vista de no haber Bulas que coarte al Cabildo la facultad de hacerlo asi, ni de haber tampoco ningun Auto en que se haya prescripto cosa en contrario, funda su dictamen de que semejantes licencias deben ser sin descuento de recres, a diferencia de aquellas que se les concedan para recres de negocios particulares, y que si el Cabildo se conforma con él, se pase Auto de ello a los Apuntadores de Coro. Leido el referido dictamen, los Sres. de la Diputacion extendieron las razones que en él se contienen refiriendo porcion de exemplares sobre el particular, que hay desde el año de 1700; y el Cabildo enterado de todo aprobo el dictamen de conformidad, mandando se pase auto al Puntador de Coro, en el que se exprese, que la licencia que actualmente disfruta Dn. Pedro Lagrava, es por razon de enfermedad y sin descuento de recres.

18-2-1812

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

GARCÍA, José CASTAÑO, Cecilio ZABALA, Manuel NÚÑEZ, Nicolás
ORGANISTAS MÚSICO CONTRABAJO MÚSICO VIOLONCELO MÚSICO
VIOLÍN

Fol.13.- Se leyo un informe de los Sres. del Plan de Musica, sobre la solicitud de Dn. Jose Garcia Musico Contrabajo, que pretende se le releve de la asistencia al Coro en la Semana que no toque el Organo, y sobre el modo de servirse este instrumento en las presentes circunstancias en que se puede decir que no hay ningun organista. La Diputacion haciendose cargo de que en el dia el Cabildo no puede gravarse con nuebos Sueldos de lo que propone el Plan de Musica, de que no deve haber mas que dos Organistas, y del merito singular de Dn. Cecilio Castaño, Dn. Jose Garcia, y Dn. Manuel Zabala en sus diferentes y otros instrumentos, propuso un Plan de obcion, que ba inserto, a diferentes plazas, que fue acordado por el Cabildo en la forma siguiente: Se declara la obcion a la plaza de primer violin a Dn. Cecilio Castaño con el sueldo que en el dia disfruta, y con la obligacion que tiene de tocar el Bajon; se nombra violin con obcion a la plaza de 2º de los primeros a Dn. Jose Garcia con el Sueldo que en el dia tiene, y con la obligacion de suplir en el Organo alternativamente con Dn. Manuel Zabala: se nombra Contrabajo a Dn. Manuel Zabala con quinientos Ducados anuales de Salario, con la obligación de alternar en el Organo con Dn. Jose Garcia, y de asistir a todos los Maytines del año, acordandose al mismo tiempo que los dichos entraran en el goze, y obligaciones de las plazas a las que en el a se les da la obcion, quando vaque la de primer violin por falta de Dn. Nicolas Nuñez.

Entre folios 12v.13.

INFORME SOBRE ORGANISTAS

Iltmo. Señor.

En virtud de Auto Capítular de 17 de Enero ultimo, se sirvió V.S.Y. dar Comision a esta Diputacion del Plan de Musica, para que formarse dictamen sobre la solicitud de Dn. Jose Garcia, que pretende se le releve de la asistencia al Coro en la Semana que no toque el Organo, y que en el se contenga quanto sobre el particular, y sus incidencias se le ofrezca.

Y habiendose juntado la Diputacion piensa que estando vacante la plaza de primer Organista por muerte de Dn. Antonio Saborit, y viniendo a estarlo tambien la de segundo que obtiene Dn. Pedro Santamant, por los continuos achaques que padece dicho Dn. Pedro. Y no deviendo, segun el Plan de Musica, haver mas plazas que las dos referidas, pues en el se suprime la de Dn. Nicolas Zabala, puede decirse que en el dia no hay Organista alguno; no obstante podra estar bien servido el Organo si continuan tocandolo una Semana Dn. Jose Garcia, y otra Dn. Manuel Zabala, que tambien tocará los Maytines, y el Contrabajo la Semana que no este, de Organo; pero es indispensable premiar a uno y otro de un modo proporcionado a el trabajo que se les aumenta. Para que esto se verifique sin gravamen de la fabrica, nos ha parecido conveniente, que el Cabildo de obcion a la plaza de primer violin a Dn. Cecilio Castaño, a la de Segundo de los primeros a Dn. Jose Garcia, y a la de Contrabajo que desempeña este, a Dn. Manuel Zabala, con el mismo sueldo que el percive; sin que entren a disfrutar los Sueldos que se les señalan en el Plan, ni tengan que cumplir las nuevas cargas que en el se les imponen hasta que vaque la plaza de primer violin que ocupa actualmente Dn. Nicolas Nuñez.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Creemos que resultan conocidas ventajas, de adoptar este metodo; pues con el queda el Organo bien servido por ahora, y en su día se proveeran las dos plazas de Organistas en sugetos de conocido merito. Quedan suficientemente premiados los que ahora lo sirven, la fabrica no padece ningun gravamen, y se proveen dichas plazas en los mismos sugetos que actualmente las sirven, y que de todos modos llegaran a obtenerlas. V.S.Y. determinar sobre todo, lo que crea mas conveniente. Sevilla y febrero y de 1812

18-2-1812

SANCHÍS, Ambrosio

MÚSICO CONTRALTO

Fol.13v.- Se leyó memorial del Prebendado Musico Dn. Ambrosio Sanchis, manifestando hallarse en la mayor indignancia, porque sobre la gran disminucion que ha tenido la renta de su Prebenda, no cobra de la Mesada mas que doscientos rs. quedandose los otros 200 para pago de sus acrehedores. Varios Sres. hablaron sobre el particular, y resultando ser ciertos que no tiene con que alimentarse, ni vestirse, y que sus atrasos proceden en mucha parte de inconsideracion en su conducta, se acordo de conformidad, que sobre su Casilla se le libren 1.500 rs. por mano del Sr. Protector de Musica, quien lo invierta en lo que sea mas preciso, y que el Sr. Presidente le llame, amoneste y haga saber que si en lo sucesivo no obserba otra conducta que la que ha tenido hasta aqui, le despedira el Cabildo, y pondrá en la calle.

20-2-1812

ESCOBAR Y GARCÍA, Pedro

SOCHANTRES

Fol.14.- Se leyó un informe de la Diputación de Negocios que contiene dos puntos: el primero informando de la solicitud de D. Pedro Escobar que pide el voto del Cabildo para la Sochantria vacante en la Parroquial de la Villa de Campillos, a cuya gracia le contempla acreedor la Diputación por sus costumbres, bueno voz, y habilidad: y el segundo sobre la pretensión de D. Benito Cazorla que solicita se le asigne una pensión anual sobre la Renta de dicha Sochantria, en atención a los Decretos de S.M. que el suplicante cree que le favorecen. Sobre este segundo informe la Diputación que no tiene noticias de otros Decretos que de los que hablan sobre pensiones que se han de imponer sobre los Beneficios y Prestameras cuyo valor exceda de 5.000 rs. al año, en los cuales no están comprendidas las Sochantrias, las que no son ni uno ni otro, y sus estipendios premio de un trabajo personalísimo. En vista de este informe acordó el Cabildo que se despache nombramiento de Sochantre a D. Pedro Escobar, y se diga a D. Benito Cazorla acuda a deducir el derecho que cree asistirle en su pretensión ante el Sr. Ordinario.

20-2-1812

CANTORES SUPERNUMERARIOS

Fol.14v.- Se prorrogaron por 4 meses los 2 rs. diarios que en 1º de Noviembre se concedieron por otros 4 a los Cantores Supernumerarios del Coro de esta Santa Iglesia.

20-2-1812

ESPINOSA, Antonio

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.15.- Se concedieron dos meses de licencia para que se restablezca de su enfermedad al Cantor Supernumerario D. Antonio Espinosa habiendose leído antes la Certificación jurada del Medico de su asistencia.

27-2-1812

SANTAMANT, Pedro

ORGANISTAS

Fol.15v.- Se leyo otro del Organista Dn. Pedro Santamant, pidiendo licencia para combalecer; y el Cabildo se la concedio por dos meses en virtud de Certificacion jurada del Medico que presentó.

12-3-1812

FUERTES, Juan

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.18v.- Se negó la petición de D. Juan Fuertes Cantor Supernumerario del Coro de esta Santa Iglesia, que solicita se le iguale en renta con los demás Cantores sus Compañeros.

17-3-1812

FUNCIÓN DÍA DE SAN JOSÉ

Fol.19v.- Se leyó un oficio del Sr. Conde de Montarco, dirigido al Sr. Obispo Deán, diciendo, que en el proximo dia de San José deberá celebrarse en esta Santa Iglesia Misa de Pontifical y Te Deum a las once en punto, y que por la noche deberá iluminarse la Torre de esta Santa Iglesia, sobre lo que se acordó pasar las ordenes correspondientes, y que el Coro por la mañana siga el mismo orden que el año pasado en igual día, que fue empezar a las 7, la Misa de Feria rezada mientras 6ª y 9ª, y que los Maytines sean por la noche y despues de concluidos los repiques de la iluminación.

17-3-1812

LITURGIA MÚSICOS

Fol.19v.- Se acordó, que el Sr. Deán se pase oficio al Sr. Governador de la plaza suplicandole de su orden para que el Domingo de Ramos no entre la Tropa a la Misa militar, hasta que se hayan concluido del todo los divinos oficios, y que exima en toda la Semana Santa y dias de Pasqua, de la Guardia Civica a los musicos de esta Sta. Iglesia, por lo necesarios que son para la gran solemnidad con que en ellos se hacen todas las festividades. Todo lo qual se hizo presente el año pasado al Sr. Governador que entonces era, y lo concedio en la misma forma que se le pidio.

17-3-1812

COLA, Ramón

MÚSICO VIOLONCELO

Fol.20.- Se remitió a Dn. Ramon Cola Musico de esta Sta. Iglesia, la multa en que incurrio por no haber asistido el Sabado a la Misa de la Virgen.

24-3-1812

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

VEINTENEROS

Fol.20v.- El Cabildo acordó que los Veinteneros no se sienten fuera de sus bancos mientras se canta el Miserere.

8-4-1812

CANTO DE LAS PASIONES

Fol.21v.- Se mandó librar la Ayuda de costa de costumbre a los Veinteneros que cantaron las Pasiones en esta Semana Santa.

10-4-1812

NÚÑEZ, José

VEINTENEROS

Fol.22.- Se leyó memorial del Veintenero D. José Nuñez solicitando se le releve algunas noches de la asistencia a Maytines, y de cantar en el Coro por hallarse malo del pecho, para por este medio descansar unos días. Y el Cabildo lo cometi6 al Sr. Visitador de la Veintena para que obre.

17-4-1812

GARCÍA, Manuel

MÚSICO CONTRALTO

Fol.23v.- Se nego al Musico Dn. Manuel Garcia la Ayuda de costa que solicitaba.

22-4-1812

PABLO ANGEL

VEINTENEROS

Fol.24.- Se leyó memorial del Veintenero D. Pablo Angel pidiendo al Cabildo le perdone el haberse ido sin licencia a su pais a ver a su padre que se hallava gravemente enfermo, y que se le conceda licencia por algunos días hasta que esté fuera de peligro: y el Cabildo lo cometi6 al Sr. Visitador de la Veintena para que informe sobre el tiempo que le parece combeniente se le conceda debiendo poner sustituto de su cuenta.

22-4-1812

JIMÉNEZ, José

MÚSICO BAJÓN

Fol.24.- Se nego la limosna que pedia el Musico Dn. Jose Ximenez.

24-4-1812

SANTAMANT, Pedro

ORGANISTAS

Fol.25.- Se concedieron tres meses de licencia al organista 2º Dn. Pedro Santamant asistiendo los días que se lo permita su salud.

24-4-1812

PABLO ANGEL

VEINTENEROS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.25.- Aprobó el Cabildo la licencia dada por el Sr. Deán al Veintenero D. Pablo Angel, hasta que informe el Sr. Visitador de la Veintena sobre ella.

29-4-1812

CARBALLO, Feliciano

MÚSICO TENOR

Fol.26.- Se concedio licencia hasta la vispera del Corpus al Musico Dn. Feliciano Carballo.

29-4-1812

PABLO ANGEL

VEINTENEROS

Fol.26.- A consecuencia de informe del Sr. Visitador de la Veintena, concedió el Cabildo quince dias de licencia al Veintenero D. Pablo Angel, los que deberán contarse desde el dia de su ausencia.

11-5-1812

SEISES FALTAS DE LOS COLEGIALES

Fol.27.- Este dia un Señor requirio sobre las comberzaciones de los Colegiales en las procesiones, y uno de ellos falto al respeto al Sacristan mayor Dn. Francisco Cobos en la de Rogaciones que fue a San Isidoro, y que esto lo egecutaban con frecuencia en la Iglesia faltando al respeto dentro y fuera de ella a los Sres. Capitulares con otros diferentes vicios contrahidos por los mismos Colegiales, y abusos introducidos en el Colegio que pedian un pronto y eficaz remedio. Y el Cabildo acordo que el Sr. Visitador corrija estos defectos, como tambien el modo con que se presentan en el Coro dichos Colegiales, el abuso de trages con que salen a la calle estos, y los Seyses; y que de no poderlo reformar en esta parte por contrabencion de alguno, de cuenta al Cabildo para tomar la mas seria providencia, cuidando que se guarden a la letra las Constituciones del Colegio: y por quanto otros Señores requirieron de varios crimenes orrorosos, que por respeto al Cabildo no manifestaron, determino pasen estos a la Diputacion Secreta para su enmienda y reforma, asistiendo tambien a ella el Sr. Visitador del referido Colegio; y mediante constar dicha Diputacion de once Sres. si faltasen algunos por ausencia o enfermedad, se nombren en su lugar otros por el Ilmo. Sr. Dean, dando cuenta de sus resultas.

11-5-1812

DOMÍNGUEZ, Francisco BERNAL, Tomás GONZÁLEZ, Juan

SEISES MUDADOS

Fol.28.- Se cometio al Sr. Dean el memorial de los Seyses mudados Francisco Dominguez, Tomas Bernal y Juan Gonzalez que piden el tercio de la Prebenda de Estudio fin de Abril de este año para que informe de su aprovechamiento.

11-5-1812

DÍAZ, Marcos

VEINTENEROS

Fol.28v.- Se concedieron 20 dias de licencia al Veintenero D. Marcos Diaz Presbitero, que se ha ido a su Pueblo de Cantillana con motibo de la grave enfermedad de su Madre, segun

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

manifiesta en su memorial, debiendose contar desde el dia que se fue, que deberá constar al Puntador, y poniendo sustituto.

13-5-1812

JIMÉNEZ, Francisco

MÚSICO BAJÓN

Fol.28v.- Se leyo otro del Musico bajon Dn. Francisco Ximenez, pidiendo aumento, y se cometio a mi el Infrascripto como Protector de la Capilla de Musica para que informe.

20-5-1812

JIMÉNEZ, Francisco

MÚSICO BAJÓN

Fol.29v.- El Infrascripto como Protector de la Capilla de Musica informo sobre el aumento que solicitaba Dn. Francisco Ximenez Musico Bajon; se voto y salio negado.

25-5-1812

DOMÍNGUEZ, Francisco GONZÁLEZ, Juan BERNAL, Tomás

SEISES MUDADOS

Fol.30v.- En virtud de informe del Sr. Deán se mando librar el tercio de fin de Abril a los Seyses mudados Francisco Dominguez y Juan Gonzalez, y por lo que respecta a Tomas Bernal se dara providencia quando conste haber aprovechado.

25-5-1812

DÍAZ, Marcos

VEINTENEROS

Fol.30v.- Se concedió licencia al Veintenero D. Marcos Diaz hasta la Víspera del Corpus inclusive.

10-6-1812

MOLA, Nicolás

SEISES MUDADOS

Fol.33v.- Se leyo Memorial del Seyse Nicolas Molas, pidiendo la Beca y demas que le correspondia por haber servido 7 años en dicho Ministerio, y haber mudado la voz. Y el Cabildo acordo que acuda con esta solicitud dentro de quatro meses.

10-6-1812

RUBIO, Leonardo

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.34.- Se leyó Memorial de D. Leandro Rubio, Cantor del Coro de esta Santa Iglesia, pidiendo licencia para pasar a su Pais a asistir a u Padre que se halla gravemente enfermo, quien presentó Pasaporte del Gobierno por un mes. Y el Cabildo se la concedió por otro mes.

10-6-1812

JIMÉNEZ, Manuel

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

MÚSICO OBOE

Fol.34.- D. Manuel Ximénez Musico dio memorial solicitando licencia para combalecer de su enfermedad que hace constar con Certificación jurada del Medico de su asistencia. Y el Cabildo se la concedió por un con la obligación de asistir al Coro los dias de Orquesta.

15-6-1812

NÚÑEZ, Manuel

VEINTENEROS

Fol.35.- Se leyó memorial del Veintenero D. Manuel Maria Nuñez, pidiendo licencia para bañarse el numero de noches que tenga a bien el Cabildo, mediante a habersele asi mandado por el Medico, cuya Certificación jurada presentó, para el remedio de una enfermedad cutanea que experimenta. Y el Cabildo le concedió quarenta noches tomadas a su arbitrio y voluntad.

15-6-1812

CARTAMO, Manuel

MÚSICO SUPERNUMERARIO

Fol.35.- Se negó la limosna que pedia Dn. Manuel Cartamo Musico Supernumerario de esta Santa Iglesia.

17-6-1812

GARCÍA, Manuel

MÚSICO CONTRALTO

Fol.35v.- Se leyo otro del Musico Contralto Dn. Manuel Garcia pidiendo se le continue la licencia que ha fenecido, y que se le socorra con alguna Ayuda de costa para curarse, y el Cabildo se la nego, y le concedio licencia por el tiempo de la anterior; todo en virtud de Certificacion jurada del Medico de su asistencia.

22-6-1812

PINILLOS, José OLMEDO, José RUBIO, Leonardo FUERTES, Juan RODRÍGUEZ, Manuel

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.38.- Se leyo memorial de los Cantores Supernumerarios Dn. Jose Pinillos, Dn. Jose Olmedo, Dn. Leonardo Rubio, Dn. Juan Fuentes, y Dn. Manuel Rodriguez suplicando se le continuase el aumento de 2 rs diarios, que en 1º de Noviembre del año pasado se les concedio, por haberse cumplido los ultimos quatro meses por que se les habia prorrogado. Y el Cabildo les concedio este aumento por 2 meses.

1-7-1812

AVILA, Leandro de

VEINTENEROS

Fol.39v.- El Sr. Canonigo D. Juan de Urizar, requirió que el Veintenero Dabila guarde ceremonia en el Coro, y se dio Comisión al mismo Sr. para que se informe si los Capellanes cumplen en los Maytines sentandose mientras se entonan los Salmos.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

1-7-1812

PINILLOS, José

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.40.- Se concedio un mes de licencia para ir fuera de esta Ciudad al Cantor supernumerario Dn. Jose Pinillos, en virtud de haber presentado pasaporte del Gobierno.

3-7-1812

MUÑIZ, Manuel

SEISE QUE SE AHOGÓ EN EL RIO MAESTRO DE SEISES

Fol.41.- El Sr. Visitador del Colegio de San Isidoro dio cuenta hallarse vacante una Beca de Seyse por haberse ahogado en el rio el dia 28 del pasado por la tarde Manuel Muñiz; y el Cabildo acordo que el Maestro de Seyses examinase a los pretendientes y los presente al Cabildo para oirlos y nombrar al que parezca ser mejor y proponga en primer lugar el citado Maestro.

10-7-1812

REFORMA DEL COLEGIO DE SAN ISIDORO

Fol.42v.- La Diputacion Secreta presento el adjunto informe relativo a remediar los males, y reformar las costumbres en el Colegio de San Isidoro, y el Cabildo habiendolo oido lo aprobo y mando se diese copia de el al Sr. Visitador del Colegio para que lo entregue al Rector a fin de que lo observe puntualmente, y que el original se inserte en los autos de este dia.

Entre folios 42v.43.

INFORME REFORMA DE LAS COSTUMBRES DE LOS COLEGIALES

La Diputación Secreta ha dado toda su atencion al remedio de los males, y reforma de las costumbres en el Colegio de San Isidoro, y ha dictado las providencias que le han parecido mas oportunas para conseguir tan importante fin; habiendo concebido fundadas esperanzas de que restablecida la disciplina en esta Casa de educacion, los Jovenes que hay en ella seran dignos de la estimacion de V.S.Y., y del aprecio publico.

Pero al mismo tiempo la Diputacion no ha podido menos de reconocer que una, y tal vez la mas principal causa de los abusos que se notan en el Colegio, es la predileccion que suelen tener los Señores Capitulares por determinados Jovenes, de los quales se declaran protectores; porque de aqui resulta que los Superiores ven muchas veces frustradas sus medidas de correccion eludiendolas los Colegiales al favor de sus Padrinos, si ya no sucede que los mismos Señores Padrinos derechamente reconvienen al Rector, o censuran la conducta del Visitador. Semejante trastorno del orden reclama una determinación imperiosa, y energica, si se desea cortar de raiz la indocilidad de los Jovenes, y dejar expedita la potestad de los Superiores. Y la Diputacion no ha dudado un momento determinar, que el Rector del Colegio haga salir inmediatamente de él, de acuerdo con el Señor Visitador, a qualquiera Colegial que quiera prevalerse del favor de tal, o tal Señor Capitular por no executar lo que le sea mandado por la Constitucion, o por la viva voz de su Maestros, y Superiores; y tambien que si algun Señor Capitular (que no es de creer de la conocida prudencia de todos los Individuos de esta Comunidad) quisiere directa o indirectamente oponerse al curso de las

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

providencias que se adopten para corregir a los Jovenes, o impedir que estos conserven la disciplina establecida, ya sea investigando la conducta del Rector, o Vice, ya eximiendo por si, y ante si a algun Colegial del cumplimiento de sus deveres, o ya en fin reconviniendo a aquellos con acrimonia sobre el ejercicio de sus funciones por quejas emanadas de los Jovenes, y no examinadas por el Sr. Visitador, que es a quien el Cabildo tiene cometidas todas sus facultades para el gobierno del Colegio; por el mismo hecho el Colegial en cuyo favor se excediere asi el Señor Capitular, sea despedido sin arbitrio alguno para bolver a ser admitido.

Esta medida fuerte, pero necesaria, hara que el Rector no lo sea solo en el nombre, mantendran la mas perfecta subordinacion entre los Colegiales y conservara en todo su vigor la disciplina del Establecimiento: en fin esta providencia es la base de todas las demas que ha adoptado la Diputacion, y se esperaria en vano fruto alguno de ellas, si subsistiese ese vicio esencial, y generalmente conocido de todo el Cabildo, desde tiempos muy antiguos.

Lo qual comunica la Diputacion a V.S.Y. para su debido y superior conocimiento. Sevilla y Julio 10 de 1812.

En 10 de Julio de 1812 aprobo el Cabildo este informe, y mando se diese copia de el al Sr. Visitador del Colegio para que lo entregue al Rector a fin de que lo haga abservar puntualmente, y que el original se insertase en los Acuerdos Capitulares de este dia.

10-7-1812

RUBIO, Leonardo

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.42v.- Se prorrogó por otro mes mas la licencia que esta disfrutando el Cantor Supernumerario Dn. Leonardo Rubio, para que pueda permanecer en su tierra al lado de su Madre que se halla gravemente enferma, segun solicito por memorial.

13-7-1812

MAESTRO DE SEISES

Fol.43.- Se leyó el informe del Maestro de Seyses sobre los pretendientes a la plaza de Seyse, y oídos las propuestas, se conferencio sobre excluir los que tienen, o pasan de diez años, segun previene la Constitucion, y Autos Capitulares: se paso a votar si se habia de nombrarlos hoy, o suspenderlo para otro dia, y hubo 16 votos que se nombre hoy, y 13 que para otro dia, y tratandose de verificar el nombramiento requirio el Infrascripto se tratase la Constitucion y lo escrito sobre la edad que deben tener los que pretendan ser admitidos de Seyses, y si hay exemplar de haberse admitido alguno que se pase de dicha edad.

13-7-1812

REDONDO, Manuel

MÚSICO TENOR

Fol.43v.- Se leyó memorial del Musico Dn. Manuel Redondo, pidiendo un socorro del descuento de su salario que tiene devengado. Y el Cabildo lo cometio a la Diputacion de Hacienda para que con el Sr. Protector de Musica informe.

15-7-1812

ARQUIMBAU, Domingo

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

MAESTRO DE CAPILLA

Fol.44.- Se concedieron 2 meses de licencia para bañarse al Maestro de Capilla Domingo Arquimbau, pudiendo venir los días de Orquesta.

15-7-1812

SANTAMANT, Pedro

ORGANISTAS

Fol.44.- Se prorrogó la licencia al Organista 2º Dn. Pedro Santamant por 6 meses, en los términos que la anterior.

15-7-1812

HIRALDES, José LEÓN, Antonio MARTÍNEZ, José RODRÍGUEZ, Francisco

NOMBRAMIENTO DE SEISES

Fol.44.- Se leyeron las Constituciones del Colegio de San Isidoro con respecto a Seyses, y los Acuerdos Capitulares que tratan de la materia: se volvieron a oír a los Pretendientes respecto del Cabildo anterior: se pasó a votar por Cédulas entre Heraldes, Leon, Martinez y Rodriguez, y tubieron votos Jose Hiraldes 12, Antonio Leon 2, José Martinez 4, y Francisco Rodriguez 10; por lo que se pasó a votar por bolillas entre Heraldes y Rodriguez declarandola blanca para Hiraldes, y la negra por Rodriguez, y salieron 16 blancas y 13 negras, y quedó nombrado el referido José Hiraldes.

24-7-1812

NÚÑEZ, Nicolás

MÚSICO VIOLÍN

Fol.44v.- Se leyó memorial del Musico Dn. Nicolas Nuñez, solicitando se le prorrogue la licencia por mas tiempo por no estar capaz de desempeñar su Ministerio, según lo acreditaba la Certificación del Medico de su asistencia, que presentó; y el Cabildo se la prorrogó por un año mas.

24-7-1812

JIMÉNEZ, Manuel

MÚSICO OBOE

Fol.44v.- Dn. Manuel Ximenez Musico Obue, dio memorial solicitando se le prorrogue la licencia que tiene ya cumplida por no estar todavía en estado de poder venir al Coro, como lo acreditaba con Certificación jurada del Medico de su asistencia; y el Cabildo se la prorrogó por otro mes, que empezara desde el día que finalizó la anterior; y le negó el socorro que pedía a cuenta de la 4ª parte que se le rebaja de su Salario.

24-7-1812

LÓPEZ, Francisco

VEINTENEROS

Fol.44v.- También se concedió licencia hasta el día 1º de Octubre al Veintenero Dn. Francisco de Paula Lopez, que se halla incapaz de desempeñar su Ministerio, según lo acredita con la Certificación jurada del Medico que presentó con su Memorial.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

24-7-1812

INAREJOS, José

SEISES MUDADOS

Fol.44v.- Se cometió al Sr. Visitador del Colegio de San Isidoro el memorial del Colegial José Inarejos, para que informe sobre el socorro que pide para ropa interior.

24-7-1812

FUERTES, Juan

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.44v.- Se negó la licencia que pedia por su memorial Dn. Juan Fuertes Cantor Supernumerario.

24-7-1812

INAREJOS, José

COLEGIALES

Fol.44v.- Se cometio al Sr. Visitador del Colegio de San Isidoro el memorial del Colegial Jose Inarejos, para que informe sobre el socorro que pide para ropa interior.

27-7-1812

INAREJOS, José

SEISES MUDADOS

Fol.45.- Este día el Sr. Visitador del Colegio de San Isidoro informó sobre la Ayuda de costa que solicita el Colegial José Inarejos para ropa interior, que se le cometió el Cabildo pasado; y el Cabildo se la negó.

7-8-1812

LITURGIA

Fol.46.- El Sr. Canonigo Dn. Vicente Sese requirio sobre no observarse el ceremonial del Coro, en quanto a la duracion de las horas Canonicas: y se acordo que el Infrascripto traiga en el primer Cabildo espiritual el plan de arreglo sobre este punto.

7-8-1812

SANCHÍS, Ambrosio

MÚSICO CONTRALTO

Fol.46.- Se nego la licencia que pedia para descansar el Prebendado Musico Dn. Ambrosio Sanchis; y se acordo que el Sr. Secretario no admita memoriales que no vengan por sus respectibos Gefes de las Diputaciones o Comunidades.

7-8-1812

ÓRGANOS

Fol.46.- El Sr. Canonigo Dn. Vicente Sese hizo presente la necesidad que habia de limpiar el organo nuevo que es el del lado de la Capilla de la Antigua; y el Cabildo dio Comision a la Diputacion de Hacienda, Sres. de Fabrica, Sr. Protector de Musica, y Sres. Diputados

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

claveros para que dispongan se limpie dicho organo, y traigan un plan del modo en que se ha se egecutar para su conocimiento.

7-8-1812

PINILLOS, José

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.46.- Se concedieron siete dias de licencia al Cantor Supernumerario Dn. Jose Pinillos abonandole los dias que le concedio el Señor Deán.

7-8-1812

RUBIO, Leonardo

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.46v.- Se concedieron veinte dias de licencia al Cantor Supernumerario Dn. Leonardo Rubio, con denegacion de otra.

12-8-1812

VILA, José

MÚSICO OBOE

Fol.47.- Se concedio un mes de licencia al Musico Dn. Jose Vila asistiendo el dia de la Virgen.

13-8-1812

FUNCIÓN DIA 15 DE AGOSTO

Fol.47.- Se juntó el Cabildo despues de la Misa de prima para oir un oficio del Sr. Gobernador, a que acompaña la orden del Sr. Mariscal sobre lo que se ha de egecutar para la función del dia 15, y oido por el Cabildo acordó dar Comisión a los Sres. de fabrica para que dispongan se ponga el aparato de los años anteriores, al Sr. Protector de Musica para que lo haga entender al Maestro de Capilla. Y se nombraron por Diputados para recibir y despedir a las Autoridades que han de venir a ella al Sr. D. Andres Muriel, Arcediano de Sevilla, Sr. D. Antonio Armenta Canonigo y Sr. Racionero D. Fernando Santistevan.

14-8-1812

COLA, Ramón

MÚSICO VIOLONCELO

Fol.47v.- Se nego la licencia que pedia Dn. Ramon Cola Musico de esta Santa Iglesia.

21-8-1812

JIMÉNEZ, Juan

VEINTENEROS

Fol.48.- Este dia se leyo memorial del Veintenero Dn. Juan Ximenez solicitando licencia para combalecer de sus achaques, y el Cabildo se la concedio por dos meses, en virtud de certificacion jurada del Medico de su asistencia.

21-8-1812

OLMEDO, José RODRÍGUEZ, Manuel FUERTES, Juan
CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.48.- Los Cantores supernumerarios Dn. Jose Olmedo, Dn. Manuel Rodriguez y Dn. Juan Fuertes dieron memorial pidiendo se les prorrogue por mas tiempo el aumento de 2 rs que gozan cada uno de los dichos: y el Cabildo se los prorrogó por 2 meses.

27-8-1812

INFORMES DERROTA DE LOS FRANCESES

Fol.49v.- Quien lo junto despues del Coro por la mañana en circunstancias tan felices y suspiradas, con motibo de estar entrando las Tropas Españolas, Inglesas, y Portuguesas, por el Puente de Triana, sin embargo de la resistencia de los Franceses, que con Cañones violentos impedian la entrada en él; pero a pesar del vivo fuego que estos hacian desalojaron a los Enemigos de sus puntos con el mayor valor, y entraron en esta Ciudad con aclamaciones, y vivas de todos los buenos Patriotas del Pueblo, mandadas por el Mariscal de Campo Dn. Juan de la Cruz; En consecuencia se nombro Diputacion que fuese a la Ciudad a ofrecerle las facultades del Cabildo; para cuyo fin se nombraron a los Sres. Dn. Juan de Pradas, etc..

28-8-1812. Quien lo junto para oir un oficio del Sr. General Dn. Juan de la Cruz Mourgeon en que pide al Cabildo algun caudal con que atender al pago de la oficialidad y tropa de su mando, que gloriosamente liberto a esta Ciudad en el dia de ayer del Poder de los Enemigos, que tanto la han afligido. Y el Cabildo a pesar de las circunstancias, y deplorable estado en que se halla, dio Comision al Sr. Tesorero para que franquee quanto sea posible para atender a tan loable objeto, dandole facultad para que busque dinero, en atención a no haber ninguno en las Arcas; y que para hacerlo saber asi al Señor General pase dicho Sr. Tesorero a su Casa a manifestarselo.

Igualmente manifesto el Sr. Presidente estaba acordado por la Ciudad el Te Deum en accion de gracias por tan singular beneficio para la mañana de hoy a las 11, y que el Sr. Obispo Gobernador debia officiar la Misa de Pontifical, por cuya razon se mando entrar al Maestro de Ceremonias, y tomando el Cabildo los conocimientos necesarios acuerdo se omite la Procesion del dia, se coloquen los bancos ricos como quando la Junta Central se hallaba en esta Ciudad, y se cante el Te Deum antes de la Misa, debiendo ir procesionalmente, y haciendo estacion en la Capilla de San Fernando para tributar a este glorioso Santo las debidas gracias, , igualmente a nuestra Sra. de los Reyes, y despues seguir la Misa Pontifical.

29-8-1812.- Quien lo junto mientras Nona para leer un oficio de Dn. Joaquin Clarebout, Procurador mayor de la Ciudad en que da cuenta que a las cinco de la tarde de este dia debe publicarse la Constitucion politica de la Nacion Española, en la plaza de San Francisco, Puerta grande de esta Sta. Iglesia, y plazuela del Real Alcazar llamada de las Vanderas, con todo el lucimiento que requiere este Acto; para que el Cabildo disponga lo conveniente en la parte que le corresponda. Y su Iltma. acuerdo se cuelgue la Puerta grande por la parte de afuera, y se ponga el aparato correspondiente para el Cabildo, que ha de asistir de sobrepelliz; para todo lo qual se dio Comision a los Sres. de Fabrica.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

30-8-1812.- Quien lo junto despues de la Misa de tercia para leer un oficio del Sr. Corregidor interino, dando cuenta haber acordado la Ciudad, que en el dia de hoy 30 se cante el Te Deum en esta Santa Iglesia en Accion de gracias por la publicacion de la Constitucion politica de la Monarquia Española hecha en esta Ciudad en el dia de ayer a las 6 de la tarde. Y el Cabildo acordo que se cante el Te Deum como lo pide la Ciudad con la Solemnidad que es debida.

Igualmente acordó se hagan unas honras Solemnes por los Militares que han fallecido por libertad a esta Ciudad del yugo que la oprimia, y por los demas que han defendido nuestra justa y Santa causa y han tenido igual suerte, a que han de asistir todos los Cuerpos como sucedio en el año de 1808 en la Batalla de Baylen.

Quien lo junto despues de Visperas para leer dos oficios uno del Sr. Corregidor Dn. J. Viortua, en que da cuenta de los festejos que la Ciudad ha dispuesto para celebrar la feliz entrada de las Tropas en esta Ciudad con una funcion de Toros y bayle por la noche, para lo que convida al Cabildo. Y se acordo darle las gracias.

El otro de Dn. Martin Fernandez Garcia que firma por el Corregidor, diciendo que la premura del tiempo por las circunstancias en que nos hallamos, le pone en la dura necesidad de incomodar al Cabildo para que se sirba dar las ordenes correspondientes a efecto de que se franqueen los bancos que sean precisos para dicha funcion de bayle en obsequio del Exercito libertador. Y el Cabildo haciendose cargo de que la premura del tiempo y las circunstancias del dia podrian disimular en parte el que unos objetos destinados unicamente para el Servicio de la Iglesia sean empleados en otras funciones; mando poner a la disposición de la Ciudad todos los bancos que sean necesarios.

31-8-1812.- Que se escriba a nuestro Exmo. Prelado dandole cuenta de nuestra suspirada libertad del insoportable yugo de los franceses y manifestando a S. Em. los sentimientos de respeto y consideracion que el Cabildo ha conservado en su corazon a su digna persona; y el Infrascripto contesto que ya se habia remitido Carta el correo pasado.

Tambien se acordo escribir a la Regencia del Reyno, manifestando a S.A. el caracter y patriotismo con que el Cabildo se ha mantenido en medio de los Enemigos que lo oprimian, y la sumision y respeto al legitimo Gobierno.

31-8-1812

JIMÉNEZ, Manuel

MÚSICO OBOE

Fol.51v.- Este dia se leyo memorial de Dn. Manuel Ximenez Musico de la Capilla de esta Sta. Iglesia pidiendo un Socorro para remedio de sus necesidades; y el Cabildo le mando librar 300 rs. por una vez de la Mesa de Fabrica los que se entregaran al Maestro de Capilla para que se los baya dando poco a poco.

2-9-1812

LITURGIA

Fol.52.- Se presentó lo escrito sobre duración de Horas Canonicas, cuyo plan consta en 14 de Septiembre de 1807, y el Cabildo acordó se observe puntualmente.

2-9-1812

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

PINILLOS, José

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.52v.- Se leyo memorial de Dn. Jose Pinillos Cantor Supernumerario del Coro, pidiendo se le abonen los dias que se excedio de la licencia a causa de haber estado enfermo, y no haberse podido poner en camino. Y el Cabildo se los mando abonar.

4-9-1812

RODRÍGUEZ, Manuel

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.53.- Se concedieron 15 dias de licencia al Cantor Supernumerario Dn. Manuel Rodriguez para asistir a su Madre que está enferma.

4-9-1812

BERNAL, Tomás MOLA, Nicolás OYA, Juan

SEISES MUDADOS

Fol.53.- Se cometio al Sr. Presidente el memorial de Tomas Bernal Seyse mudado, para que informe sobre su tercio atrasado que pide.

Que el Seyse Nicolas Mola, pase a Colegial, en atencion a tener mudada la voz, concediendole la antigüedad, tercios, y licencia por haber servido el tiempo que es necesario para gozar estas gracias; y se dio Comision al Sr. Visitador para que le mande hacer las informaciones y para que el Maestro de Capilla haga diligencias de buscar niños para Seyses, en atencion a hallarse ausente el Maestro de Seyses.

Habiendo requerido un Sr. que se despidia al Seyse Oya por ser inutil, acordo el Cabildo no se haga novedad.

9-9-1812

CARBALLO, Feliciano

MÚSICO TENOR

Fol.54.- Se leyó memorial de Dn. Feliciano Carballo pidiendo se le abone el tiempo que se excedio de la licencia. Y el Cabildo mando se le abonase.

9-9-1812

PINILLOS, José

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.54.- Se leyó memorial de Dn. Jose Pinillos, Cantor supernumerario del Coro de esta Santa Iglesia, pidiendo se le prorogue el tiempo del aumento de los dos reales diarios, como a los demas sus compañeros. Y el Cabildo se lo concedió.

9-9-1812

CARO, Juan José

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.54.- Dn. Juan Jose Caro, Cantor supernumerario del Coro de esta Santa Iglesia dio memorial solicitando que el Cabildo lo mantenga en su Ministerio, en atencion a que su larga ausencia ha sido dimanada de su dilatada enfermedad, que le acometio luego despues que

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

emigro en la entrada de los franceses, la qual no le permitio ponerse en camino para venir a cumplir con la obligacion del Coro. Y el Cabildo lo cometio al Sr. Visitador de Veinteneros para que informe.

11-9-1812

JURAMENTO DE LA CONSTITUCIÓN

Fol.55.- Se leyó el dictamen de la Diputación de Ceremonias sobre el modo y forma que se ha de hacer el juramento de la Constitución de la Monarquía Española el Sabado 12 del corriente por el Cabildo en su Sala Capitular; y el domingo 13 despues de la Misa solemne que se ha de celebrar con este motibo hara el juramento el Pueblo, habiendola leído en el Pulpito despues del Evangelio de la Misa &. Y el Cabildo aprobó dicho informe como viene, y se mandó citar a Cabildo para mañana, y que el Sochantre convide la Misa.

11-9-1812

NÚÑEZ, Nicolás

MÚSICO VIOLÍN

Fol.55.- Se negó la limosna que pedia el Musico Dn. Nicolas Nuñez, para atender a los gastos de la enfermedad de su hermana.

11-9-1812

CARO, Juan José

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.55.- El Sr. Visitador de Veinteneros, informo sobre la solicitud de Dn. Jose Caro de bolver a la plaza de Cantor. Y el Cabildo despues de haber oido las reflexiones de dicho Sr. Visitador, acordo se admita bajo las reglas de todos los demas.

Con este moitvo se dio Comisión a dicho Sr. sobre los recres de Veinteneros.

12-9-1812

JURAMENTO DE LA CONSTITUCIÓN

Fol.55v.- Este dia en virtud de lo acordado en el dia de ayer, se juntó el Cabildo en su Sala Capitular, y el Sr. Presidente llamó al Pertiguero, y le preguntó si habia citado a todos los SS. Capitulares, quien respondió que si y se retiró; y en seguida empezó el Infrascripto a leer la Constitución de la Monarquía Española sancionada por las Cortes Generales y extraordinarias del Reyno, cuya lectura concluida se recibió el juramento por Dios y los Santos Evangelios, segun se previene en el Decreto de las mismas Cortes Generales de 18 de Marzo del año de la fecha, prestandolo todo el Cabildo en manos del Sr. Presidente que anteriormente lo tenia hecho en las del Sr. Juez Superior político de esta Provincia Dn. Manuel Fernando Ruiz del Burgo; cuyo acto concluido con la mayor solemnidad se paso al Coro, y en seguida se celebró una Misa Solemne en Accion de Gracias con motibo tan plausible; a que se siguió el Te Deum laudamus; y habiendo concurrido a esta funcion el Ayuntamiento presidido por el expresado Sr. Juez Superior Político.

14-9-1812

CASTAÑO, Cecilio

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

MÚSICO VIOLONCELO

Fol.56v.- Se concedieron dos meses de licencia al Musico Dn. Cecilio Castaño, como Bajon, en virtud de certificacion jurada de Medico que presento.

16-9-1812

VEINTENEROS

Fol.56v.- El Sr. visitador de la Veintena informó sobre los recres que toman los Veinteneros, y se mandó buelvan las cosas al anterior estado, previniendo que solo puedan hacer recres dos Veinteneros de cada Coro cada dia, excepto las primeras clases.

18-9-1812

NÚÑEZ, Manuel

VEINTENEROS

Fol.57.- Este dia se leyo memorial del veintenero Dn. Jose Maria Nuñez pidiendo licencia para medicinarse, y descansar del grande peso del coro, y hallarse quebrantado de salud, lo qual hacia constar con certificacion jurada del Medico de su asistencia; pidiendo al mismo tiempo se le abonen 24 noches que perdio en los meses pasados de Junio y Julio, porque viviendo en la Caridad expuso su vida varias noches precisandole pasar entre los Guardias franceses que estaban en la Torre del Oro quando se regresaba de Maytines. Y el Cabildo le concedio dos meses de licencia y dio Comision al Sr. Visitador de la Veintena para que informe sobre el abono de las 24 noches que solicita.

23-9-1812

DÍAZ, Marcos CARO, Juan José

VEINTENEROS CANTOR SUPERNUMERARIO SOCHANTRES

Fol.59.- Se leyó memorial del Veintenero Dn. Marcos Diaz, solicitando se declare, que el Cantor supernumerario Dn. Juan Jose Caro fue admitido en su destino para suplir a los Ayudantes de Sochantre en sus ausencias y enfermedades, y no para alternar con ellos. Y el Cabildo lo cometio al Sr. Visitador de la Veintena para que informe.

25-9-1812

PALACIO, Pedro

MÚSICO CONTRALTO

Fol.60.- Se leyó memorial de Dn. Pedro Palacios Musico de esta Sta. Iglesia, solicitando licencia para continuar dando culto a Ntra.Sra. del Pilar, cuya Imagen se venera en su Capilla, haciéndole a la Sra. una octava de fiestas con Sermon, y platicas por la tarde. Y el Cabildo se lo concedio.

25-9-1812

DOMÍNGUEZ, Francisco BERNAL, Tomás GONZÁLEZ, Juan

SEISES MUDADOS

Fol.60.- Se leyo otro de los Seyses mudados Francisco Dominguez, Tomas Bernal; y Juan Gonzalez solicitando el tercio de la Prebenda de estudio vencido en fin de Agosto ultimo, y el

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Cabildo lo cometio al Sr. Presidente para que informe del aprovechamiento de estos Jovenes, oyendo antes al Maestro de Gramatica.

25-9-1812

PÉREZ, Sebastián CARO, Juan José OLMEDO, José
VEINTENEROS CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.60.- Se cometio al Sr. Visitador de la Veintena el memorial de Dn. Sebastian Perez, Veintenero, para que informe sobre las Mesadas que se dieron a sus Compañeros antes de la entrada de los Franceses en esta Ciudad, que no tomo por haber emigrado antes.

Tambien se cometio a dicho Sr. Visitador de la Veintena el memorial de Dn. Juan Jose Caro, Cantor Supernumerario de esta Santa Iglesia para que informe sobre las tres mesadas adelantadas que tomo antes de la entrada de los Franceses en esta Ciudad, y luego emigro, y solicita se le perdonen, y sino que se le descuenten de su Salario en consideración a las circunstancias del tiempo.

A propuesta del Sr. Presidente acordo el Cabildo que Dn. Jose Olmedo, Cantor Supernumerario del Coro de esta Santa Iglesia a quien se le concedio licencia para salir fuera de Sevilla pueda asistir al Coro hasta que tenga proporcion de viage, para que de este modo no se le cumpla la licencia sin haberla disfrutado para los fines que la pidio.

2-10-1812

CARO, Juan José NÚÑEZ, Manuel PÉREZ, Sebastián
VEINTENEROS CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.61v.- El Sr. Visitador de la Veintena informo ser cierto que Dn. Juan Jose Caro, fue admitido de Cantor Supernumerario con la condicion de servir las ausencias y enfermedades de los Ayudantes de Sochantre que alternan por semanas en los días dobles y Semidobles en el puntero y Gobierno del Canto. Y el Cabildo asi lo acordo.

Tambien informo dicho Sr. Visitador ser acreedor a la solicitud que hace el Veintenero Dn. Jose Maria Nuñez sobre que se le abonen las 24 noches que falto a Maytines por las razones que expone en su memorial, que le impidieron asistir a ellos. Y el Cabildo mando se le abonen.

Asi mismo informo dicho Sr. Visitador de la Veintena sobre la solicitud del Veintenero Dn. Sebastian Perez, sobre que se le abonen las Mesadas que no tomo antes de haber emigrado; y el Cabildo en atencion a no correr con las rentas de los veinteneros le nego esta solicitud: y sobre los 3000 rs. que tomo de la Fabrica se resolviera mas adelante.

En virtud de informe del mismo Sr. Visitador acordo el Cabildo que los Sres. Diputados Claveros bayan descontando las tres mesadas que tomo el Cantor supernumerario Dn. Juan Jose Caro sin el mayor gravamen, que tomo antes de haber emigrado.

2-10-1812

TABOADA, Manuel GONZÁLEZ, Juan BERNAL, Tomás
SEISES MUDADOS

Fol.62.- En virtud de informe del Sr. Presidente acordó el Cabildo se libre a los Seyses mudados Manuel Taboada y Juan Gonzalez, el tercio de la Prebenda de estudio vencido en fin

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

de Agosto; y se negó a Tomas Bernal que se halla ausente enfermo, por no haber asistido a clase de Gramatica, como previene la fundación

2-10-1812

RUBIO, Leonardo

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.62.- Se leyó memorial de D. Leonardo Rubio Cantor Supernumerario pidiendo se le abonen los dias que se excedió de la licencia por haber estado enfermo, como lo acredita con Certificación jurada del Medico de Montilla su Patria. Y el Cabildo mandó se le abonen.

5-10-1812

PÉREZ, Sebastián

VEINTENEROS

Fol.63.1º.- El Sr. Visitador de la Veintena dijo, que habiendo padecido equibocacion en el Cabildo pasado sobre la solicitud del Veintenero D. Sebastian Perez, lo hacia presente para que su Señoría no desatendiese su suplica. Y el Cabildo la cometió a la Diputación de Hacienda con dicho Sr. Visitador para que con presencia de la escasez de fondos de la Fabrica, y de las anteriores determinaciones informen de los medios que deberán tomarse para que no sea grabada la Fabrica.

14-10-1812

MÚSICOS

Fol.63.2º.- El Sr. Comunal requirio que los Musicos no bayan a Cantar fuera; Comision al Sr. Protector para que obre con su prudencia.

16-10-1812

COMUNIDAD DE LA VEINTENA

Fol.64.- A requerimiento de un Sr. acordó el Cabildo se evaque la comisión dada sobre el arreglo de Veinteneros, en atención a que se les están dando mensualmente 9.000 rs. y no se han liquidado las cuentas de dicha Comunidad, y examinando los medios de que los que están enfermos, e inutiles sean colocados en las Capellanias de Escalas, u otras, para que de este modo queden solo los utiles, y no sea preciso tener tanto Cantor Supernumerario.

16-10-1812

RUBIO, Leonardo

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.64.- Se leyó memorial del Cantor Supernumerario D. Leonardo Rubio solicitando el aumento de los dos rs. que se le prorrogó a los demás Cantores. Y el Cabildo le concedió dicho aumento por el mismo tiempo que a sus compañeros.

16-10-1812

ESQUIVEL, Miguel

MÚSICO TENOR

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.64v.- Se leyó memorial del Musico Dn. Miguel Esquibel, pidiendo algun tiempo de licencia para evacuar ciertas diligencias propias. Y el Cabildo se la concedio por un mes asistiendo el dia de Todos Santos.

19-10-1812

OYA, Juan RODRÍGUEZ MONTERO, Francisco MARTÍNEZ, Manuel
SEISES MAESTRO DE CAPILLA

Fol.65.- El Sr. Visitador del Colegio de San Isidoro en virtud de Comision que se le dio presento un informe del Maestro de Capilla (por estar ausente el de Seyses) sobre los Niños que habia oido Cantar para escoger entre ellos los mejores para Seyses. En efecto de todos ellos solo se encuentran dos buenos, los quales son de buenas voces de tiples, los que podian ser utiles si se admitian. Y el Cabildo ante todas cosas acordo que el Seyse Juan Oya, que no sirbe para su Ministerio pase a Colegial en una de las Becas que tocan a su Sria. haciendole las Informaciones para lo que se dio Comision al Sr. Visitador. seguidamente se paso a votar si se proveeria las dos plazas de Seyses vacantes, o una sola, y por 20 votos contra 3 salio acordado que se provean las dos: se mandaron entrar los dos muchachos de que informa el Maestro, el uno llamado Francisco Rodriguez Montero, de edad de 11 años, y Manuel Martinez de nueve, los que habiendo cantado quedaron admitidos por seyses; y aunque se oyo a otro Niño a mas de los referidos quedo aprobado.

19-10-1812

ZABALA, Nicolás
ORGANISTAS

Fol.65v.- Acordó el Cabildo que el Sr. Protector de la Capilla de Musica informe sobre el arreglo del servicio del Organo entre los organistas, respecto haber venido ya el ciego Dn. Nicolas Zabala.

21-10-1812

OLMEDO, José RUBIO, Leonardo PINILLOS, José FUERTES, Juan RODRÍGUEZ,
Manuel
CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.66.- Los Cantores supernumerario D. José Olmedo, D. Leonardo Rubio, D. José Pinillos, D. Juan Fuertes y D. Manuel Rodriguez solicitan por su Memorial se les prorrogue el aumento de 2 rs. diarios que el Cabildo les aumentó por 4 meses que están ya cumplidos. Y su Iltma. les concedió dicho aumento por otros 4 meses.

21-10-1812

MARTÍNEZ, Manuel
SEISES

Fol.66v.- El Sr. Visitador del Colegio de San Isidoro, hizo presente que el Seyse Manuel Martinez, admitido el dia 19 del corriente habia tenido una fistola, y que era preciso lo reconociesen el Medico, y Cirujano del Colegio, para ver si era cosa que le impedia desempeñar su Ministerio. Y el Cabildo acordó que este Niño no se ponga el Manto de Seyse hasta que dichos facultativos declaren si puede servir o no.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

4-11-1812

OYA, Juan

SEISES MUDADOS

Fol.68v.- El Sr. Visitador del Colegio de San Isidoro presento las informaciones de Juan Oya, Seyse que ha sido cerca de un año, a quien el Cabildo le nombro una Beca en 19 de Octubre ultimo; y habiendolas leído las aprobo y mando que al referido Oya se le asista con Beca y Racion solamente y sin tercios por no haber servido los quatro años de Seyse como previene la fundacion y Autos Capitulares, y que las Informaciones se archiven en dicho Colegio.

4-11-1812

ZABALA, Nicolás SANTAMANT, Pedro GARCÍA, José

ORGANISTAS MAESTRO DE CAPILLA MÚSICO CONTRABAJO

Fol.69v.- El Sr. Protector de la Capilla de Musica informo que habiendo regresado a esta Ciudad de la de Cadiz Dn. Nicolas Zabala organista 3º de esta Santa Iglesia, debia habilitarsele el Salario, y que combenia para el mejor servicio de los Organos continuase este con todas las obligaciones que tenia antes de su emigracion, alternando las Semanas con Dn. Pedro Santamant, y en defecto de este Dn. Jose Garcia; y que quedase a disposicion y direccion del Maestro de Capilla quien lo haya de tocar en los Maytines Solemnes y funciones de Orquesta por carecer de vista el Zabala; Todo lo qual aprobo el Cabildo de conformidad.

6-11-1812

ÁLVAREZ, Juan

MÚSICO SUPERNUMERARIO

Fol.70.- Se leyó memorial de D. Juan Alvarez Musico supernumerario que ha sido de esta Santa Iglesia solicitando algun situado para su subsistencia, o alguna Ración de Santa Marta, en atención a que ha servido muchos años, y hallarse de edad muy abanzada que ya no puede buscar su sustento. Y el Cabildo acordó se le tenga presente en las vacantes de Raciones de Santa Marta.

6-11-1812

ARQUIMBAU, Domingo

MAESTRO DE CAPILLA INSTRUMENTOS

Fol.70v.- A propuesta del Sr. Protector de la Capilla de Musica acordo el Cabildo que el Maestro de Capilla pueda usar del Claviorgano en el acompañamiento de las Lamentaciones que ha de componer para el Viernes Santo.

14-11-1812

ROGATIVAS PÚBLICAS POR LA SALVACIÓN DE LA PATRIA

Fol.72.- Este dia a consecuencia de lo acordado en 11 del corriente se bolvieron a juntar las Diputaciones de Negocios y Ceremonias sobre el modo de continuar la rogativa, que se estaba haciendo antes de la entrada de los franceses en esta Ciudad, las que son de parecer sea con tres dias de Misa Solemne pro re gravi, despues de nona, estando S. M. manifiesto, que

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

empezarán el martes 17, 18 y 19; y concluidas dichas Misas se haga Procesión por las ultimas naves cantandose las Letanias de los Santos, y finalizando con las preces y oración correspondientes a la necesidad, llevando el Sr. celebrante a S.M. debajo de Palio. Que para esto se avise al Sr. Provisor para que comboque la Universidad de Beneficiados y demás clero de esta Ciudad, y las Cruces de las Parroquias para que asistan en los tres dias de Procesión; y que de todo se diese cuenta a la Ciudad por si gusta asistir como lo ha executado en otras ocasiones, previniendole en el oficio que se le pase, para los fines que se dirige esta rogatiba. Y el Cabildo aprobó este informe, menos en que se comboque el Clero y Cruces de las Parroquias, pasando oficio el Iltmo. Sr. Governador de esta determinación para que si lo tiene a bien mande hacer las mismas Rogatibas en las Iglesias de su Jurisdicción: y al Sr. Presidente de Capillas para que mande se hagan en las Iglesias Capillas de esta Santa Iglesia; previniendo que para las tres funciones, o Procesiones se ha de repartir Cera, recogiendo la despues de acabadas, para no grabar a la fabrica; tambien asistirá a ellas la Archicofradía del Ssmo. del Sagrario a quien combidará el Sr. Visitador del Sagrario.

20-11-1812

JIMÉNEZ, Manuel

MÚSICO OBOE

Fol.75.- Se mandaron librar doscientos veinte rs. de limosna al Musico Dn. Manuel Ximenez para socorrer sus necesidades.

2-12-1812

SOCHANTRES LITURGIA

Fol.79v.- Este dia el Sr. Canonigo D. Francisco Xavier Cienfuegos requirió que el Sochantre cuidase de nombrar Secundarios, y el Cabildo acordó, que para evitar las disonancias que causa ver baxar al Coro dos Señores Caperos, y bolver luego quatro, que el Sochantre tubiese cuidado de nombrar los Secundarios, advirtiendo esto mismo a los demás que hacen de Sochantres para que lo tengan entendido.

2-12-1812

PALACIO, Pedro

MÚSICO CONTRALTO

Fol.80.- Se mandaron librar cien Ducados al Musico Dn. Pedro Palacios, a cuenta de la 4ª parte del Salario que se le ha rebajado, y tiene ya debengado.

16-12-1812

FUNCIÓN DE ACCIÓN DE GRACIAS POR EL BENEFICIO DEL AGUA

Fol.82.- Con motibo de haber llovido lo suficiente requirió un Sr. se estaba en el caso de dar a Dios Nuestro Señor las debidas gracias por este beneficio; y el Cabildo acordó, que cese la rogatiba. y se cante el Te Deum el dia 18 del corriente avisando a la Ciudad por oficio, y los demás avisos de costumbre, y que en esta función haya Orquesta.

23-12-1812

MOLA, Nicolás

SEISES MUDADOS

Fol.84.- El Sr. Visitador del Colegio de San Isidoro presento las Informaciones de Nicolas Mola, Seyse mudado, nombrado en Beca de dicho Colegio en 9 de Septiembre de este año. Y el Cabildo las aprobo, y mando que se le asista con Beca, Racion, antigüedad, y Prebenda de estudios, en atencion a haber servido en el Ministerio de Seyse el tiempo de 7 años; y que dichas Pruebas se archiven en el citado Colegio.

LIBRO 176 Sign. 07224

6-1-1813

ENTRADA EN LA CIUDAD DE LORD WELLINGTON

Fol.1v.- Se juntó el Cabildo mientras prima para leer un oficio del Sr. Marques de Iscar, Alcalde 1º del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad, en que da cuenta haber acordado hacer las mas vivas desmostraciones de reconocimiento a la feliz llegada del Exmo. Sr. Duque de Ciudad Rodrigo a esta Capital, y entre ellas cree podria ser el repique de Campanas a su entrada, e Iluminación en la Torre de esta Santa Iglesia. Y el Cabildo consiguiente siempre en sus principios de dar al Exmo. Ayuntamiento todas las pruebas que penden de su arbitrio, ha venido en acceder a que se repique en la Torre a la entrada de dicho Sr. Duque de Ciudad Rodrigo, y se pongan luminarias la noche del dia que llegue S. E.; cantandose los Maytines por la tarde; para lo que se dio Comisión a los Sres. de Fabrica, a fin de que dispongan acerca de las Luminarias, y al Campanero mayor para los repiques: y que el Sr. Deán contexte al oficio.

8-1-1813

CROQUER, José

SOCHANTRES

Fol.3.- Se cometió a la Diputación de Hacienda el memorial del Sochantre D. José Croquer, para que con presencia de lo que expone, su merito, y si deve o no el alquiler de la Casa que vive, puede haber lugar a la solicitud que hace de algun auxilio en los terminos que refiere.

11-1-1813

PROTECTOR DE MÚSICA

Fol.4.- Protector de la Capilla de Musica el Sr. Canonigo Dn. Manuel Carassa en lugar del Sr. Canonigo Dn. Vicente Sesse que es Familiar.

11-1-1813

GARCÍA, Manuel

MÚSICO CONTRALTO

Fol.4v.- Se leyó memorial de Dn. Manuel Garcia, musico Contralto de esta Santa Iglesia solicitando se le prorogue la licencia por no hallarse capaz de asistir al Coro, por su penosa enfermedad lo que acredita con Certificacion jurada del Medico de su asistencia y pidio una

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Ayuda de costa para sufragar los gastos que esta le ocasiona. Y el Cabildo se la prorroga por 6 meses, y le mando librar 50 Ducados por una vez de la mesa de Fabrica.

13-1-1813

CROQUER, José

SOCHANTRES

Fol.5.- La Diputación de Hacienda informó sobre la solicitud del Sochantre D. José Croquer, que pide algun socorro a cuenta de la quarta parte de su Salario detenida, para remediar las necesidades de un hermano suyo Oficial del Exercito prisionero fugado; diciendo era acreedor a que se le atendiese por su buen porte, y conducta, y para los fines que lo pedia; porque aunque debia 2.750 rs. de la Casa, tenia debengados 6.942 de la 4ª parte de su Salario detenida: y el Cabildo en su vista le mandó librar 1.500 rs. por una vez de la Fabrica.

13-1-1813

CAPILLA DE MÚSICA

Fol.6.- Se leyó memorial de los Individuos de la Capilla de Musica, solicitando se les reintegre de la 4ª parte de sus salarios detenida, y se cometio al Sr. Protector de Musica para que informe.

15-1-1813

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel

VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.6v.- Se cometió a los Sres. Claveros el memorial del Veintenero D. Miguel Montero, que solicita una Ayuda de costa en calidad de Prestamo, para que informen si los 400 ducados que goza a mas de la Veintena tiene rebajada la 4ª parte.

15-1-1813

CARO, Juan José

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.6v.- Se leyó memorial de Dn. Juan Caro, Cantor Supernumerario solicitando se le abone el Salario que se le señalo quando fue admitido y el Cabildo acordo que desde este dia se le abonen los 600 Ducados que se le señalaron el dia de su admision.

15-1-1813

DÍAZ, Marcos

VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.7.- Se leyó memorial de D. Marcos Diaz Presbitero Veintenero de esta Sta. Iglesia pidiendo aumento de recres en atención a sus servicios de 27 años, habiendo en este tiempo servido los 14 de Sostituto del Sochantre; y el Cabildo le concedión un dia de recre de aumento.

18-1-1813

CAPILLA DE MÚSICA

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.8.- El Sr. Protector de la Capilla de Musica en virtud de Comision de 13 del corriente informo que el Cabildo no debia acceder a la solicitud de los Individuos de dicha Capilla, que pretenden se les reintegre todo lo que tienen debengado de la 4ª parte de Salario detenida, porque resultaria que todos los demas dependientes solicitarian lo mismo por hallarse en iguales terminos; pues el Cabildo todavia no estaba en tiempo favorable para abolir su Acuerdo, por cuya razon no debe tener lugar esta peticion y el Musico que se halle en verdadera necesidad pida por si solo, y no con union de los demas. Y el Cabildo aprobo este informe como viene.

18-1-1813

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel
VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.8v.- En virtud de informe de los Sres. Claveros, que se les cometi6 en 15 del corriente, acord6 el Cabildo librar seiscientos reales a cuenta de la 4ª parte de los 400 ducados de Salario que goza D. Miguel Montero Veintenero

18-1-1813

ROJAS, Bernardo de
VEINTENEROS

Fol.8v.- Se ley6 memorial de D. Bernardo Roxas Veintenero pidiendo un socorro con motibo de hallarse con necesidad por tener una hermana enferma, y el Cabildo le mand6 librar 50 ducados por una vez de la Fabrica.

22-1-1813

DÍAZ, Leonardo
VEINTENEROS

Fol.9.- D. Leonardo Diaz dio memorial solicitando licencia para evaquar algunas diligencias, y el Cabildo se la concedi6 por 40 dias.

22-1-1813

RODRÍGUEZ, Fabián
MÚSICO TENOR

Fol.9.- Se ley6 memorial de Dn. Fabian Rodriguez, Musico de esta Santa Iglesia pidiendo la 4ª parte de su salario detenido, y el Cabildo dijo, no ha lugar por ahora.

22-1-1813

TASCÓN, Francisco Javier JIMÉNEZ, Manuel
MÚSICO BAJÓN MÚSICO OBOE

Fol.9.- Se ley6 memorial de Dn. Francisco Tascon Musico, y de Dn. Manuel Ximenez, solicitando se les reintegre del Salario retenido con motibo de la baja de la 4ª parte. Y el Cabildo mando suspender su lectura hasta que la Diputacion de Hacienda evaque la Comision que se le dio sobre este particular.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

22-1-1813

DÍAZ, Antonio

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.9v.- Dn. Antonio Diaz Ex-Regular del orden de la Merced dio memorial solicitando entrar de Cantor en el Coro de esta Santa Iglesia; y el Cabildo acordó no ha lugar por ahora.

29-1-1813

DOMÍNGUEZ, Francisco BERNAL, Tomás MOLA, Nicolás GONZÁLEZ, Juan

SEISES MUDADOS

Fol.11v.- Se cometió al Sr. Deán el memorial de los Seyses mudados Francisco Dominguez, Tomas Bernal, Nicolas Mola y Juan Gonzalez que piden los tercios de fin de Diciembre, para que oyendo al Maestro de Gramatica informe del aprovechamiento de estos jovenes.

29-1-1813

CARBALLO, Feliciano

MÚSICO TENOR

Fol.12.- Se concedieron 8 dias de licencia al Musico Dn. Feliciano Carballo, con la condicion de asistir al Coro la vispera y dia de Ntra. Sra. de la Candelaria.

5-2-1813

DOMÍNGUEZ, Francisco BERNAL, Tomás MOLA, Nicolás GONZÁLEZ, Juan

SEISES MUDADOS

Fol.13.- En virtud de informe del Sr. Deán y Maestro de Gramatica mandó el Cabildo librar el tercio de fin de Diciembre a los Seyses mudados Francisco Dominguez, Tomas Bernal, Nicolas Molas y Juan Gonzalez.

8-2-1813

CASTAÑO, Cecilio

MÚSICO VIOLONCELO

Fol.14.- Se leyó memorial del Musico Dn. Cecilio Castaño, pidiendo licencia para no tocar el bajon por estar padeciendo del estomago, como lo acreditaba con Certificación jurada del Medico de su asistencia; y el Cabildo le concedio dos meses. Con este motivo se dio Comision al Sr. Protector de la Capilla de Musica para que informe, que Musico podia suplir a Castaño en el Bajon.

10-1-1813

LARA, Pedro

VEINTENEROS

Fol.15.- El Veintenero D. Pedro Lara, dio memorial pidiendo un socorro por hallarse con necesidad, alegando haber servido el puntero de oficiar los Aniversarios hace muchos años.

17-2-1813

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

OLMEDO, José RUBIO, Leonardo PINILLOS, José FUERTES, Juan RODRÍGUEZ, Manuel

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.16.- Se leyó memorial de los Cantores Supernumerarios Dn. Jose Olmedo, Dn. Leonardo Rubio, Dn. Jose Pinillos, Dn. Juan Fuertes, y Dn. Manuel Rodriguez, haciendo presente, que a fines del corriente cumplia la gracia del aumento de los 2 reales diarios que se les concedio y pidiendo les prorrogue por el tiempo que fuese de su agrado. Y el Cabildo les continuo dicho aumento por quatro meses mas, y dio Comision al Sr. Visitador de la Veintena para que informe si podia obligarseles a estos cantores que asistan a la Misa de prima alternando uno cada dia.

17-2-1813

ESPINOSA, Antonio

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.16.- Aprobó el Cabildo el nombramiento hecho por el Sr. Deán a favor de Dn. Antonio Espinosa, Cantor Supernumerario Dn. Jose Reynoso, vacante por fallecimiento del Capellan de coro Dn. Luis Maria Muñoz.

17-2-1813

ESPINOSA, Antonio

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.16v.- Se leyó memorial de Dn. Antonio Espinosa Cantor Supernumerario del Coro pidiendo licencia para evaquar cierta diligencia de su casa y el Cabildo se la concedio por 20 dias.

17-2-1813

TASCÓN, Francisco Javier

MÚSICO BAJÓN

Fol.16v.- El memorial de Dn. Francisco Tascon Musico de esta Santa Iglesia que pretende sea admitido un hermano suyo en plaza de Bajon por que los mas de los dias esta solo en el Coro con dicho instrumento, y no puede desempeñar su ministerio; se cometio a los Sres. del Plan de Musica, para que oyendo al Sr. Protector, y Maestro de Capilla hagan lo mas conveniente acerca de su solicitud.

22-2-1813

ORGANISTAS

Fol.18.- A requerimiento de un Señor se dio Comision a los Sres. del Plan de Musica, para que informen acerca del estado actual de organistas y de lo que combendria hacer con arreglo al dicho Plan.

1-3-1813

FUNCIÓN ACCIÓN DE GRACIAS POR EL TRIUNFO DE RUSIA SOBRE FRANCIA

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.20.- El Sr. Deán mandó juntar a Cabildo despues de la Nona, para leer un oficio del Sr. D. Vicente José Vazquez, Sindico Provisor General 2º del Exmo. Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad dando cuenta que por el Sr. Gefe superior politico de esta Provincia se le ha pasado oficio al dicho Ayuntamiento con inserción de la orden, que se le habia comunicado en fecha 16 del mes anterior por la Regencia del Reyno para el cumplimiento de lo acordado por S.M. las Cortes generales y extraordinarias, sobre que en celebridad de los esclarecidos triunfos del Emperador de la Rusia contra los huestes del tirano de la Europa, y el influxo de ellos en la libertad de España, y en la tranquilidad de todo el orbe, se cante un solemne Te Deum en esta Santa Iglesia, haya iluminación, salva de Artilleria, y repique general de Campana, solicitando saber el dia en que podrá verificarse la expresada función para poder tomar las debidas disposiciones. Y el Cabildo acordó que la Diputación de Ceremonias se junte inmediatamente, e informe para despues de concluidas Completas. Y habiendo ido al Coro, y el Cabildo buelto a juntarse para oír a la referida Diputación de Ceremonias su dictamen, informó esta bervalmente que dicha función de acción de gracias podia celebrarse el jueves 4 del corriente, anunciandola al Pueblo la Vispera a las 12 del medio dia con 3 repiques, y que el dia de la función por la noche haya luminarias, por haberlas en toda la Ciudad, y que los Maytines de este dia se digan por la tarde; cuya determinación se haga saber a la Ciudad por el Sr. Deán por oficio, y el Maestro de Ceremonias lo avisará al Provisorato para que mande venir las Cruces de las Parroquias, dando cuenta el Sr. Secretario al Exmo. Sr. Coadministrador de esta función por si gusta asistir a ella.

9-3-1813

DÍAZ, Marcos

VEINTENEROS

Fol.22.- Se requirió por el Sr. Comunal acerca de la falta del Veintenero D. Marcos, y se cometió al Sr. Visitador.

19-3-1813

FUNCIÓN ACCIÓN DE GRACIAS ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN

Fol.26v.- Se leyó oficio del Sr. Marques de Gandul, Alcalde 2º del Ayuntamiento Constitucional, insertando un decreto de las Cortes Generales, y extraordinarias relatibo a solemnizar el Aniversario de la publicación de la Constitución política de la Monarquía Española, con Te Deum, iluminación general y salvas de Artilleria, &. Y el Cabildo acordó, que los Sres. de Fabrica den las ordenes correspondientes para que sin perdida de tiempo se disponga todo lo necesario a fin de que tenga cumplimiento dicho Real Decreto: dando aviso al Señor Coadministrador por si su Ex^a gusta asistir a la función que se ha de celebrar hoy, pasando Auto al Campanero mayor para que lo tenga entendido, y de que a la noche hay luminarias y repiques en la Torre; y contextando al oficio del Sr. Alcalde lo que el Cabildo tiene acordado.

30-3-1813

JIMÉNEZ, Juan

VEINTENEROS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.27v.- Al Veintenero D. Juan Ximenez 4 dias de recre de aumento al mes, por tener 30 años de residencia sin intermision.

30-3-1813

FERNÁNDEZ BENÍTEZ, Joaquín

MÚSICO OBOE

Fol.28v.- Se cometió al Sr. Protector de la Capilla de Musica el memorial de Dn. Joaquin Fernandez, Musico instrumentista, que se halla en Cadiz desde el año 1808, enfermo pidiendo licencia para arreglar varios asuntos, y despues presentarse.

30-3-1813

RODRÍGUEZ, Juan Nepomuceno ZABALA, Nicolás

VEINTENEROS ORGANISTAS

Fol.28v.- Se negó la Ayuda de costa que pedian Dn. Juan Nepomuceno Rodriguez, Veintenero, con motibo de la muerte de su Padre, y Dn. Nicolas Zabala Organista 3º de esta Sta. Iglesia que se halla enfermo.

1-4-1813

GÓMEZ, Sebastián

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.31.- Se leyó memorial de Sebastian Gomez como Cantor Extraordianrio del Coro de esta Sta. Iglesia, pidiendo aumento de Salario, y el Cabildo lo cometió al Sr. Visitador de la Veintena para que informe.

2-4-1813

FONSECA, Antonio José

SEISES

Fol.31v.- Se habilitó de ordinario el Cabildo para oír a un Muchacho Portugues nombrado Antonio Josef Fonseca, instruido en la Musica y oido, fue admitido de Seyse supernumerario.

8-4-1813

FERNÁNDEZ BENÍTEZ, Joaquín

MÚSICO OBOE

Fol.32v.- En virtud de informe berbal de el Sr. Protector de Musica se dio por vacante la Plaza del Musico Joaquin Fernandez residente en Cadiz 5 años hace.

8-4-1813

GARCÍA, José

MÚSICO CONTRABAJO

Fol.32v.- Requirió El Sr. Cienfuegos lo poco decoroso que le parecia que el Musico Garcia estubiese de Director de la Orquesta del Teatro.

8-4-1813

GÓMEZ CANO, Sebastián

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.32v.- En virtud de informe del Sr. Visitador de Veinteneros, aumento el Cabildo cien ducados anuales al Cantor supernumerario Dn. Sebastian Gomez Cano.

8-4-1813

NÚÑEZ, Nicolás

MÚSICO VIOLÍN

Fol.33.- Se leyó Memorial de Dn. Nicolas Nuñez, Musico de esta Santa Iglesia, suplicando se le socorra con lo que tiene devengado de la 4ª parte de su salario retenido, para pagar año y medio de casa que esta deviendo, y el dueño lo apremia al pago; y el Cabildo lo cometio a la Diputación de Hacienda para que informe.

8-4-1813

GARCÍA, José

MÚSICO CONTRABAJO

Fol.33v.- Se dio Comision al Sr. Protector de la Capilla de Musica para que haga saber al Musico Dn. Josef Garcia, que se presente con el traje que deve venir al Coro para tocar el organo como repetidas veces esta mandado por el Cabildo.

26-4-1813

SOLÍS, Manuel PABLO ANGEL

VEINTENEROS

Fol.38v.- Se dio un mes de licencia al Veintenero D. Manuel Solis.
Se dieron 20 dias de licencia a D. Pablo Angel Veintenero.

26-4-1813

PALACIO, Pedro

MÚSICO CONTRALTO

Fol.38v.- Se dio un mes de licencia a Dn. Pedro Palacio Musico en virtud de Certificacion jurada del Medico.

26-4-1813

CANTO DE LAS PASIONES

Fol.39v.- Se mandó librar lo que es costumbre a los Veinteneros que han cantado las Pasiones este año.

26-4-1813

SERRANO, José

MÚSICO CONTRALTO

Fol.39v.- Se negó la solicitud de Dn. Josef Serrano Religioso Carmelita Calzado que solicita ser admitido en la Capilla de Musica de esta Sta. Iglesia en la cuerda de Contralto.

29-4-1813

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

ANIVERSARIO SOLEMNE POR LOS QUE MURIERON EN MADRID EL DIA 2 DE MAYO

Fol.41.- Que el Aniversario puede celebrarse en estos terminos: El Sabado 1º de Mayo a las 12 del dia, puede hacerse la señal de Doble en la torre de esta Santa Iglesia, y el aniversario se celebrará el Domingo dos despues de Nona, con misa solemne de Requien, con orquesta, y concluida seguirá el discurso de estilo, que dirá el Sr. Canonigo D. Andres Amaya, y luego el responso, para lo que se quitará la reja del crucero, se tenderá una Alfombra, y sobre ella el paño de difuntos con dos Almoadas, Sombrero y Espadin; dando aviso de esta función al Exmo. Sr. Arzobispo Coadministrador para que si lo tiene a bien mande que las Parroquias acompañen a el Doble de esta Sta. Iglesia, a mla Ciudad para que lo tenga entendido, y al Campanero mayor para que mande doblar.

5-5-1813

ARQUIMBAU, Domingo RIPA, Antonio
MAESTRO DE CAPILLA

Fol.41v.- Sobre Capilla de Musica requirio el infrascripto Dn. Nicolas Lazo, que no se cantaba en ella la Musica del Maestro Ripa alternando con la del actual Maestro de Capilla, como el Cabildo lo tiene mandado, y el no acortarse nada en los Himnos o Secuencias de la Iglesia: y el Cabildo acordo que el Sr. Protector de Musica haga entender al Maestro de Capilla que observe lo mandado sin alteracion alguna.

5-5-1813

ORGANISTAS BAJÓN

Fol.42.- Se mandó venir dentro de 8 dias la Comision dada para que haya quien toque el Bajon, e informe al Cabildo como tambien acerca de si se debera admitir Organista.

5-5-1813

ÓRGANOS

Fol.42.- Se cometió a la Diputacion de Negocios con los Sres. de Fabrica, el reconocimiento de el Organo nuevo, informando al Cabildo acerca de su estado, y gastos que debera hacerse en su composicion.

5-5-1813

CASTAÑO, Cecilio
MÚSICO VIOLONCELO

Fol.42v.- Se concedió un mes de licencia al Musico Dn. Cecilio Castaño con la obligacion de asistir los dias de Orquesta.

5-5-1813

ZABALA, Manuel
MÚSICO CONTRABAJO ORGANISTAS

Fol.43.- Aprobó el Cabildo los 8 dias de licencia que dio el Sr. Deán a Dn. Manuel Zabala, musico Contrabajo, de esta Sta. Iglesia, que actualmente esta supliendo en tocar el Organo por falta de organistas.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

7-5-1813

INFORME SOBRE QUIEN HA DE TOCAR EL BAJÓN

Fol.43v.- Se leyó el dictamen de los Sres. del Plan de Musica acerca de quien haya de tocar el Bajon, y pasado a votar fue reprovado por 21 votos contra 19.

Entre folios 43v.44.

INFORME NECESIDAD DE UNA PLAZA DE BAJÓN

La Comisión del Plan de Musica en virtud de los acuerdos de V.S.Y. para que le informe sobre la necesidad de proveer una Plaza de Bajon que toque diariamente, es de parecer se provea desde luego la quinta plaza vacante de Violin, que se propone en dicho Plan, con la diferencia que en vez del agregado de Obue que tiene se le ponga el bajon en lo que ni hay inconveniente, ni es contrario al Plan; pues vacando otra igual plaza de Violin, que tiene el agregado de bajon, se le pondra el de Obue.

La Dotacion señalada en el Plan a esta quinta plaza es de quinientos cinquenta ducados; pero en atencion a las circunstancias actuales, y en consideracion a la rebaja de la quarta parte que sufren los demas Musicos se les señalara por ahora quatro mil y quinientos reales si V.S.Y. lo tubiere por conveniente y sobre todo determinar lo que fuere de su mayor agrado. Sevilla y Mayo 6 de 1813.

7-5-1813

MÚSICO BAJÓN

Fol.43v.- Se leyó el dictamen de los Sres. del Plan de Musica acerca de quien haya de tocar el Bajon, y pasado a votar fue reprovado por 21 votos contra 12.

7-5-1813

MÚSICOS

Fol.44.- Se dio Comisión al Sr. Protector de Musica para que reciba memoriales para la plaza de Bajon, y de cuenta al Cabildo para hacerla oposicion.

12-5-1813

OYA, Juan

SEISES MUDADOS

Fol.47.- Se leyó memorial de Juan de Oya, Seise mudado, y actual Colegial del Seminario de San Isidoro, solicitando se le conceda la antigüedad en el Colegio como a los demas de su clase. Y el Cabildo se la nego por no haber servido de Seise los años que estan señalados para ganar los tercios, antigüedad, y ayuda de Costas; pues apenas estuvo de Seise diez meses, y nunca tubo voz, ni sirvio en el Ministerio de Seyse.

14-5-1813

ZABALA, Nicolás

ORGANISTAS

Fol.48v.- Se mandaron librar cinquenta ducados de limosna por una vez para el funeral del Difunto Dn. Nicolas Zabala, Organista 3º que fue de esta Sta. Iglesia, de la Mesa de Fabrica.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

17-5-1813

DOMÍNGUEZ, Francisco BERNAL, Tomás MOLA, Nicolás GONZÁLEZ, Juan SEISES MUDADOS

Fol.48v.- Este día se leyó memorial de los Seyses mudados Francisco Dominguez, Tomas Bernal, Nicolas Molas, y Juan Gonzalez, que piden los tercios de fin de Abril próximo pasado, y el Cabildo lo cometi6 al Sr. Deán para que informe del aprovechamiento de estos jovenes, tomandolo antes del Maestro de Gramatica.

17-5-1813

RODRÍGUEZ, Juan Nepomuceno VEINTENEROS

Fol.48v.- Se leyó memorial del Veintenero Dn. Juan Nepomuceno Rodriguez, pidiendo un socorro a causa de su indigencia por la grave enfermedad de su Padre, y funeral que precedio, y el Cabildo le mando librar cien ducados por una vez.

17-5-1813

JIMÉNEZ, Manuel MÚSICO OBOE

Fol.49.- Se negó la limosna que pedia Dn. Manuel Ximenez Musico de esta Sta. Iglesia.

19-5-1813

DOMÍNGUEZ, Francisco MOLA, Nicolás GONZÁLEZ, Juan SEISES MUDADOS

Fol.51.- el Sr. Deán presentó informe del Maestro de Gramatica del Colegio que manifiesta la asistencia, y aprovechamiento en la Clase de los Seyses mudados Francisco Dominguez, Nicolas Molas y Juan Gonzalez; y el Cabildo les mandó librar el tercio vencido en fin de Abril proximo pasado, de la Prebenda de Estudio.

21-5-1813

FUNCIÓN PERPETUA A SAN FERNANDO

Fol.51v.- La Diputación de Ceremonias trajo su informe relativo a la función perpetua el día de San Fernando, por Decreto de la Suprema Junta Central; diciendo, que esta función se cumplió el año de 1809 en esta Santa Iglesia con el mismo aparato que siempre se acostumbra, solo con la diferencia, que en el Procesión en lugar del Motete que cantaba la Musica, se cantó el Te Deum laudamus, entonado por el Sochantre al principio y despues de haber hecho la estación en el altar del Santo en su Real Capilla, concluyendolo en el Altar mayor con las oraciones acostumbradas pro gratiorum actione; y de esta misma manera le parece a la Diputación se puede continuar.

28-5-1813

FUNCIÓN ANIVERSARIO POR LOS QUE MURIERON EN DEFENSA DE LA PATRIA

Fol.53v.- Este día se leyó un oficio del Exmo. Ayuntamiento, respuesta al que se le pasó sobre no poderse celebrar el día despues del de San Fernando el aniversario por los que han

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

fallecido en defensa de la Patria, sino al otro siguiente por celebrase la festividad de San Hermenegildo con rito de 2ª clase. Y el Cabildo acordó que la Diputación de Ceremonias lo tenga entendido, y que asista la Orquesta a dicho Aniversario, no obstante estar acordado lo contrario, y en atención a las circunstancias, y a que es el 1º que se celebra despues de nuestra libertad.

3-6-1813

FUNCIÓN ACCIÓN DE GRACIAS POR LA LIBERACIÓN DE MADRID

Fol.56.- Se leyó Oficio de D. Julian Apudel y Cespedes , miembro del Exmo. Ayuntamiento, pidiendo al Cabildo haga solemnizar la plausible noticia de la evaquación de los enemigos, de la Capital del Reyno de Madrid, y que disponga la celebración de un solemne Te Deum, en acción de gracias, por favor tan singular recibido del Todo Poderoso; y el Cabildo acordó se celebre en la forma ordinaria en esta Sta. Iglesia, despues de concluida nona, Procesión con Capa, en la que se cante el Te Deum, y en seguida la Misa de 1ª clase pro gracciarum actione.

9-6-1813

RAMÍREZ, Manuel TASCÓN, Ramón

OPOSITORES PLAZA DE BAJÓN

Fol.59v.- El Sr. Protector de la Capilla de Musica informo, que se habian presentado dos pretendientes a la plaza de Bajon; el uno Dn. Manuel Ramirez, y el otro Dn. Ramon Tascon, Musico de la Colegial de Antequera. Y el Cabildo acordo que mañana despues del Coro, por la mañana, se oygan estos pretendientes, y que el Maestro de Capilla prevenga lo necesario para dicho acto, e informe por medio del Sr. Protector de la habilidad de estos Opositores para en su vista determinar lo que crea mas combeniente.

11-6-1813

SEISES

Fol.60v.- Se negó el memorial de D. Antonio Huete, Oficial de el ejercito, que pretende plaza de Seise para un hijo suyo.

11-6-1813

TORRAMILANS, José

MÚSICO TENOR BAJETE

Fol.61.- Se leyó un Memorial de Dn. Josef Torramilans, Bajo de la Capilla de Musica, que pide declare el Cabildo no le toca tener la hoja, y se cometio al Sr. Protector para que informe.

15-6-1813

RAMÍREZ, Manuel TASCÓN, Ramón

OPOSITORES PLAZA DE BAJÓN

Fol.61v.- Se leyó el informe del Maestro de Capilla acerca de los Bajonistas; y el Cabildo trato antes de todo de el señalamiento de la renta que ha de gozar, y se determinó sean 400 ducados sin rebaja alguna, debiendo sugetarse a lo que el Cabildo determine quando la Diputación trayga su parecer acerca de las 4ª partes; y habiendose pasado a votar quien obtendria la plaza, se concedio por mayoria de votos a Dn. Manuel Ramirez; y despues

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

habiendo hecho varios Sres. presentes, que combendria recibir a Dn. Ramon Tascon con el mismo sueldo; se admitio en los terminos que a Ramirez.

15-6-1813

MAESTRO DE CAPILLA LITURGIA

Fol.61v.- El Cabildo en virtud de informe de el Maestro de Capilla, acuerdo, se toque el Credo de la Misa el dia del Corpus con el organo, y no con el Realejo.

28-6-1813

JIMÉNEZ, Manuel

MÚSICO OBOE

Fol.62v.- Se concedieron cincuenta Ducados a cuenta de su 4ª parte retenida, al Musico Manuel Ximenez.

28-6-1813

NÚÑEZ, Manuel

VEINTENEROS

Fol.62v.- Se concedió un mes de licencia al Veintenero D. Manuel Nuñez, desde que la presente.

28-6-1813

TORRAMILANS, José

MÚSICO TENOR BAJETE

Fol.62v.- Se concedieron dos meses de licencia al Musico de voz Dn. Jose Torramilans para tomar los baños de Fontcaliente.

28-6-1813

OLMEDO, José PINILLOS, José RUBIO, Leonardo FUERTES, Juan RODRÍGUEZ, Manuel

CANTORES SUPERNUMERARIOS

Fol.62v.- Se prorrogó por dos meses mas el aumento de los 2 rs. a los cantores D. Josef Olmedo, y D. Josef Pinillos, D. Leonardo Rubio, D. Juan Fuertes y D. Manuel Dominguez.

28-6-1813

COMUNIDAD DE LA VEINTENA

Fol.63.- Se aprobó el dictamen de los Sres. del Plan de conmutación, acerca de las Capellanias de Escalas vacantes, de si se podrían unir a la Veintena; y se mandaron admitir memoriales.

30-6-1813

PÉREZ, Sebastián

VEINTENEROS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.64v.- Se leyó memorial de D. Sebastian Perez, Veintenero, pidiendo licencia para combalecerse y mudar de ayres segun mandato del Medico, cuya Certificación presenta, y el Cabildo se la concedió por treinta dias.

30-6-1813

FUNCIÓN ACCIÓN DE GRACIAS POR LA LIBERTAD DE VALENCIA

Fol.64v.- Se leyó un Oficio del Sr. D. Vicente Josef Vazquez, Sindico Provincial el Excmo. Ayuntamiento, dando cuenta de otro del Sr. Gefe superior politico, relativo a las noticas anunciadas en el Suplemento de la Gaceta de Madrid del Viernes 25 del corriente, de haber sido batido el 21 del mismo, el Ejercito Enemigo, y puesto en completa dispersión, y la evaquación de Valencia, con lo demás, que es bien notorio; con cuyo plausible motivo habia acordado se cante un solemne Te Deum en el dia de mañana Jueves 1º de Julio con iluminacion en el Pueblo esta noche, y en la del citado dia de mañana, a cuya función asistirá la Ciudad. Y el Cabildo acordó que mañana despues de nona, se haga Procesión con estación de Nuestra Sra. de los Reyes, en la que se cantará el Te Deum con Orquesta, y despues Misa de 1ª clase de Acción de Gracias; para lo que se pasarán los Oficios correspondientes al Sr. Coadministrador, Maestro de Capilla, y Campanero mayor; contextando al Oficio de la Ciudad lo que el Cabildo tiene acordado.

9-7-1813

DÍAZ, Marcos

VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.71.- Se leyó memorial de d. Marcos Diaz, Veintenero de esta Sta. Iglesia, haciendo presentes sus servicios, y pidiendo que el Cabildo le de algun mas descanso del que tiene para poder con el trabajo de Ayudante de Sochantre. Y el Cabildo lo cometió al Sr. Visitador de la Veintena para que informe sobre esta solicitud, y sobre los recres que goza el mencionado D. Marcos Diaz.

9-7-1813

TASCÓN, Ramón

MÚSICO BAJÓN

Fol.71v.- Se leyó memorial de Dn. Ramon Tascon desistiendo de la plaza de Bajon en que el Cabildo lo nombro con 400 ducados de Salario por tener la misma renta en su Iglesia de Antequera, y con menos trabajo. Y el Cabildo lo admitio.

12-7-1813

DÍAZ, Marcos

VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.72.- En virtud de informe del Sr. Visitador de la Veinteneros, concedió el Cabildo tres dias de recre de aumento a D. Marcos Diaz a mas de los que tiene.

12-7-1813

GARCÍA, Manuel

MÚSICO CONTRALTO

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.72v.- Se leyó memorial de Dn. Manuel Garcia, Musico Contralto, pidiendo mas licencia en atencion a no poder desempeñar su obligaciones, a causa de su enfermedad, lo que acredita con Certificación jurada del Medico de su asistencia: y el Cabildo se la prorrogo por un año.

12-7-1813

COLA, Ramón

MÚSICO VIOLONCELO

Fol.72v.- Se leyó memorial de Dn. Ramon Cola Musico de la Capilla de esta Santa Iglesia, pidiendo licencia para pasar a Malaga a buscar a su muger enferma, y el Cabildo se la concedio por un mes, con la obligacion de asistir al Coro a las Visperas de Nuestra Señora de la Asumpcion.

16-7-1813

CROQUER, José

SOCHANTRES

Fol.74v.- Se leyó memorial del Sochantre de esta Santa Iglesia D. Jose Croquer, pidiendo licencia para bañarse, y el Cabildo se la concedió para no asistir a Maytines de noche, todo el tiempo que necesite.

16-7-1813

ARQUIMBAU, Domingo

MAESTRO DE CAPILLA

Fol.74v.- Se concedieron dos meses de licencia al Maestro de Capilla de esta Santa Iglesia para tomar baños.

23-7-1813

NÚÑEZ, Nicolás

MÚSICO VIOLÍN

Fol.76v.- Se concedieron 4 meses de licencia a Dn. Nicolas Nuñez, Musico de esta Santa Iglesia.

23-7-1813

CARBALLO, Feliciano

MÚSICO TENOR

Fol.76v.- Se concedieron 40 tardes de licencia con excepcion de las primeras clases, a Dn. Feliciano Carballo, Musico Tenor.

28-7-1813

LOSA, José

COLEGIALES

Fol.77v.- Se leyó memorial de D. Josef de Loza, Colegial que fue del colegio de San Isidoro haciendo presente que con motibo de haberse quedado sin la Notaria de Arcos en que fue nombrado por haber venido el que anteriormente la obtenia, en el día se halla destinado con

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

empleo a Valencia, y le precisa hacer este viage, para el que no tiene con que costearlo, y pide una Ayuda de costa; y el Cabildo le mandó librar trescientos reales por una vez de la Fabrica.

28-7-1813

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel CONIL, Francisco JIMÉNEZ, Manuel
VEINTENEROS MÚSICO OBOE

Fol.78.- En vista del memorial y Certificación jurada del Medico de la asistencia de D. Miguel Montero concedió el Cabildo 40 dias de licencia para combalecer.

Por la misma razón concedió el Cabildo 60 dias de licencia al Veintenero D. Francisco Conil y 40 dias al Musico D. Manuel Ximenez

28-7-1813

COMUNIDAD DE LA VEINTENA

Fol.78.- Se dio Comisión al Sr. Visitador de la Veintena para que informe si el jus acrecendi que resulta de las faltas de los Veinteneros pertenece a los que residen, o la Fabrica de esta Sta. Iglesia; y tambien en si hay necesidad de proveer las Veintenas vacantes, y que haga entender a los Veinteneros, que quando salgan con licencia del Cabildo, a no ser por causa de enfermedad, acreditandola con Certificacion jurada del Medico, deben poner sustituto en sus Veintenas a satisfacción del Sr. Chantre, o Sr. Presidente como está mandado.

13-8-1813

LONGARINI, Juan

MÚSICO TIPLE

Fol.82.- Se concedieron 20 dias de licencia al tiple Dn. Juan Longarini, para tomar baños, sin contar con los que le tiene concedidos el Sr. Deán con la obligacion de asistir a las primeras clases.

13-8-1813

PALACIO, Pedro

MÚSICO CONTRALTO

Fol.82.- Tambien se concedieron 3 meses de licencia para fuera de Sevilla al Musico Dn. Pedro Palacio.

13-8-1813

CASTAÑO, Cecilio

MÚSICO VIOLONCELO

Fol.82v.- Igualmente se concedieron 2 meses de licencia al Musico Dn. Cecilio Castaño, asistiendo los dias de Orquesta.

13-8-1813

LÓPEZ, Francisco

VEINTENEROS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.82v.- Al Veintenero D. Francisco de Paula Lopez se le concedieron 40 dias de licencia para tomar ayres para aliviarse de su enfermedad en virtud de Certificacion jurada del Medico de su asistencia.

13-8-1813

FUERTES, Juan

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.82v.- Se leyó memorial de Dn. Juan Fuertes Cantor Supernumerario, solicitando licencia para no venir a Visperas y Maytines por hallarse fatigado con dolores reumaticos como lo acredita con Certificacion jurada del Medico de su asistencia y el Cabildo le concedio 20 tardes y noches.

18-8-1813

PÉREZ, Sebastián NÚÑEZ, Manuel

VEINTENEROS

Fol.85.- Se concedieron 20 dias de licencia al Veintenero D. Sebastian Perez, y 15 al Veintenero D. Manuel Nuñez, en virtud de Certificación jurada del Medico.

18-8-1813

OLMEDO, José

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.85.- Se negó la limosna que pedia el cantor supernumerario Dn. Josef Olmedo que se halla enfermo.

20-8-1813

LARA, Antonio

VEINTENEROS

Fol.85v.- Se concedieron 20 dias de licencia al Veintenero D. Antonio Lara para combalecer de la enfermedad que ha padecido, segun lo acredita con la certificación jurada del Medico de su asistencia.

23-8-1813

OLMEDO, José

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.87.- Se concedió licencia para 30 dias a Dn. Josef Olmedo Cantor de esta Santa Iglesia; y 400 rs de Ayuda de Costa.

25-8-1813

OLMEDO, José FUERTES, Juan PINILLOS, José RUBIO, Leonardo RODRÍGUEZ, Manuel

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.87v.- Se leyó memorial de los cinco cantores D. Josef Olmedo, D. Juan de Fuertes, D. Josef Pinillos, D. Leonardo Rubio y D. Manuel Rodriguez, solicitando prorroga de los 2 reales diarios que le están concedidos, y que fenecen en fin de este mes, y se acordó que con

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

obligación de asistir alternativamente uno de los cinco a las Misas de Prima se les prorrogue por seis meses desde 1º del que viene.

26-8-1813

FUNCIÓN ACCIÓN DE GRACIAS POR LA LIBERTAD DE SEVILLA

Fol.88v.- Se juntó el Cabildo despues de la Procesion, para oir el dictamen de la Diputación de Ceremonias acerca de la función de acción de gracias pedida por la Ciudad, en memoria de la gloriosa libertad de esta Ciudad, la que se hará con Procesión por ultimas naves con Capas pluviales haciendo estación a San Fernando en su Real Capilla; donde despues de concluida la oración volverá el Sochantre a entonar el Te Deum, que seguirá cantando, y finalizará en el Altar mayor con las preces acostumbradas: y despues se cantará la Misa con Orquesta en cuya función habrá sermón, y se anunciará al Pueblo con tres repiques el día 26 a las 12 del medio dia: y por la noche habrá luminarias y repiques. Que las honras por las almas de los que han muerto en defensa de esta Ciudad el día 27 de Agosto del año pasado, y tambien por los que han sido victimas en defensa de la Patria y Religión, se celebren en la mañana del 30 despues de Nona, con la solemnidad que se celebran los Anniversarios de primera Diginidad, pero omitiendo la Vigilia en la tarde antes, y tambien el Sermón, que indica la Ciudad en su Oficio, por haberse celebrado ya en el año pasado, y este ser un Aniversario, que regularmente se repetirá en todos los años: poniendo entre coros el aparato que se puso el dia 2 de Mayo. Y el Cabildo aprobó este informe como viene.

3-9-1813

INAREJOS, José

SEISES MUDADOS COLEGIALES

Fol.92.- Se mandaron librar cien reales al Colegial Josef Inarejos para costear las Informaciones que debe hacer con motibo de estar ya libre de franceses los Pueblos donde debe sacar las fee; por no haberlas hecho quando entró de Colegial, cuya cantidad se distribuirá por mano del Sr. Visitador.

10-9-1813

MORENO, José

MÚSICO BAJO

Fol.94v.- Se leyó memorial de Dn. Josef Moreno, Prebendado Musico de esta Santa Iglesia, pidiendo licencia para descansar del trabajo de su residencia continua, y el Cabildo se la concedio hasta la festividad de todos Santos, que es el tiempo que pidio.

12-9-1813

FUNCIÓN ACCIÓN DE GRACIAS POR LA LIBERTAD DEL CASTILLO DE SAN SEBASTIÁN DE VIZCAYA

Fol.95v.- El Sr. Deán manifestó que el Sr. Marques de Gandul, Alcalde Constitucional de este Ayuntamiento, habia estado en su Casa a hacerle presente la acción de gracias que debía celebrarse en esta Sta. Iglesia en el día de mañana por la rendición del Castillo de San Sebastian de Vizcaya a nuestras Armas, y asimismo por la victoria conseguida en los Campos de Irun y Lesaca, contra el Mariscal Soult; pero que no habiendo tenido lugar de juntarse la

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Ciudad para tratar sobre este particular, lo haria en esta tarde, y pasaria el oficio correspondiente, solicitando dicha función. el Cabildo pronto a coadyubar a tan glorioso fin, acordó, que esta noche se den tres repiques en la torre para anunciar al Pueblo dicha función, y que mañana despues del Coro se haga Procesión con Capas pluviales por ultimas naves en la que se cantará el Te Deum, y concluido se cantará una Misa solemne de 1ª Dignidad, a la que asistirá el Ayuntamiento Constitucional, y por la tarde habrá luminarias y repiques en la torre de esta Santa Iglesia: De cuya función se dará aviso al Exmo. Sr. Coadministrador por si gusta asistir a ella. En efecto el Sr. Deán recibió el Oficio de la Ciudad que ofreció el Sr. Marques de Gandul, y se le contesto por el Sr. Deán lo acordado por el Cabildo.

15-9-1813

SEISES MUDADOS

Fol.97.- Se cometió al Sr. Deán el memorial de los Seyses mudados, para que oyendo al Catedratico de Gramatica, informe del aprovechamiento de estos jovenes en la gramatica.

15-9-1813

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel NÚÑEZ, Manuel

VEINTENEROS

Fol.97v.- Prorrogó el Cabildo por 20 dias mas la licencia del Veintenero Montero.

Se leyó memorial de D. Manuel Nuñez, Veintenero de esta Santa Iglesia pidiendo se le conceda prorroga en la licencia que goza hasta que cumpla la quarentena que la tiene mandada observar el Medico, que cumple el dia 25 del corriente, y el Cabildo se la concedió como la pide.

17-9-1813

CARO, Juan José

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.98.- Se leyó memorial de Dn. Juan Josef Caro, Cantor supernumerario de esta Santa Iglesia, solicitando se le abonen los dias que estuvo ausente sin licencia, a diligencias propias. Y el Cabildo acordo se le abonen sin exemplar.

17-9-1813

BERNAL, Tomás

COLEGIALES

Fol.98.- Se leyó memorial de D. Tomas Bernal Colegial del Seminario de San Isidoro, haciendo presente haber servido 12 años en clase de Seyse y Colegial, y que hallandose con una enfermedad habitual como lo hace constar con certificación del Medico, suplicaba como lo hace constar con certificación del Medico, suplicaba al Cabildo la gracia de traspasarle su Beca a su hermano Miguel, de edad de once años, con salud robusta, o en su defecto continuarle la ración, que actualmente disfruta por el tiempo que estubiese al lado de su Padre hasta alcanzar el empleo de escribiente de numero del Real Cuerpo de Artilleria. Y el Cabildo le concedió la Beca que obtiene en dicho Colegio a su hermano Miguel Bernal.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

20-9-1813

SANTILLANA, Pedro

MÚSICO BAJÓN

Fol.99.- Se leyó y cometió al Sr. Protector de Musicos el memorial de Dn. Pedro Santillana que solicita una plaza de Bajon.

20-9-1813

SEISES MUDADOS

Fol.99.- El Sr. Deán informó sobre los Seyses mudados que habian aprovechado, y el Cabildo les mandó librar los tercios de la Prebenda de estudio fin de Agosto.

20-9-1813

TABOADA, Manuel

COLEGIALES

Fol.99.- Se concedió licencia al Colegial Manuel Taboada para que sin perjuicio de los Oficios del Colegio asista a cantar en la Capilla de Musica los dias que pueda.

20-9-1813

QUESADA, Antonio

LIBROS DE CORO

Fol.99v.- Se cometió a los Sres. de Fabrica el memorial de D. Antonio Quesada solicitando se le nombre con el cargo de cuidar y reparar los Libros de Coro de esta Santa Iglesia que están en mal estado.

22-9-1813

CALVO, Miguel

VEINTENEROS

Fol.100.- Se leyó un memorial de D. Miguel Calvo, Presbitero Veintenero, en que pide ser relevado de la asistencia a Maytines por su avanzada edad, achaques y llevar 36 años de servicio, y se cometió al Sr. Visitador para que informé.

22-9-1813

GUZMÁN, Lucas de

MÚSICO TENOR

Fol.100.- Se concedieron diez ducados de limosna a la Viuda de Dn. Lucas Guzman Diaz, Musico que fue de esta Santa Iglesia.

27-9-1813

QUESADA, Antonio

LIBROS DE CORO

Fol.101v.- Los Sres. de Fabrica en virtud de Comision de 20 del corriente informaron ser de absoluta necesidad que se destine una persona con dotacion competente a quien se le haga responsable de los Libros de Coro, haciendo el correspondiente inventario con la obligacion de cuidarlos, y tenerlos siempre reparados, franqueandole los utensilios que necesite

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

pagandole con separacion qualquiera obra que sea necesaria hacer de nuevo y de este modo se evitara que se acabe de perder una libreria tan recomendable y que segun los inteligentes pasa su valor de un millon de rs. y que en lo sucesivo no este expuesta a estas contingencias, teniendo presente, que en composiciones le es mas gravosa a la Fabrica, que la dotacion que el Cabildo señale al que la haya de tener a su cargo. En el Pretendiente Dn. Antonio Quesada por notoriedad concurren quantas circunstancias puede el Cabildo desear para este destino, como por experiencia tiene acreditado desde que murio el Comendador del Coro Dn. Francisco Osorio, y ademas es sumamente fiel, prolixo y aseado, por lo que se hace acreedor a que el Cabildo lo atienda en su solicitud, y señale la dotacion que le juzgara digna, y su Señoria Illma. en vista de este informe nombro al expresado Dn. Antonio Quesada, en el cargo de cuidar la Libreria del Coro de esta Santa Iglesia, que le entregaran los Sres. de Fabrica por inventario, y con las obligaciones citadas en este informe, y con la de hacer los Aleluyas para la Pasqua de Resurrección, por cuyo trabajo y cuidado se le señalan quatrocientos ducados anuales, por solo el tiempo de la voluntad del Cabildo, teniendo entendido que dicho nombramiento se ha hecho por la necesidad en que se halla de reparo la Libreria, y las circunstancias que concurren en el sugeto que se ha elegido, sin que esto en ningun tiempo pueda servir de regla para que nadie pretenda sucederle.

27-9-1813

CALVO, Miguel
VEINTENEROS

Fol.102.- En virtud de informe del Sr. Visitador de Veinteneros relevó el Cabildo de la asistencia a Maytines a D. Miguel Calvo Veintenero en atención a sus servicios y achaques que le impiden asistir a ellos.

28-9-1813

OPOSICIÓN PREBENDA DE ÓRGANO

Fol.103.- Se juntó el Cabildo para dar cuenta de orden de los Sres. Canonigos, que las oposiciones empezaban el jueves 30 para la Prebenda de Organo en el Coro, y si los Sres. Prebendados quisiesen asistir a ellas lo podían hacer en las sillas bajas de Manteo, como es costumbre. Y el Cabildo quedó enterado.

1-10-1813

SANTILLANA, Pedro JIMÉNEZ, Francisco RAMÍREZ, Manuel
MÚSICO BAJÓN

Fol.104,1º.- El Sr. Protector de la Capilla de Musica presento informe del Maestro de Capilla de ser necesario el instrumento de Bajon, cuya plaza solicita Dn. Pedro Santillana, porque estando ya muy cansado Dn. Francisco Ximenez, y faltar por ello muchos dias, resulta que en las primeras clases hay un solo Bajon que es Dn. Manuel Ramirez, y necesitandose precisamente dos para el acompañamiento del Cantollano, y hallandose en el Santillana, habilidad para llenar el hueco de este instrumento y otros que posee, le parecia oportuno que el Cabildo lo admitiese. Y pasandose a tratar, y conferenciar sobre este punto, se resolvió admitirlo con el Salario de 300 ducados anuales de la Fabrica por el tiempo de la voluntad de su Illma.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

1-10-1813

CASTAÑO, Cecilio

MÚSICO VIOLONCELO

Fol.104.- Se prorrogó por 2 meses más la licencia que goza el Musico Dn. Cecilio Castaño.

6-10-1813

CARO, Juan José

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.104.- Se leyó memorial de Dn. Juan de Caro, Cantor supernumerario, haciendo presente que no habiendo podido evaquar varias diligencias de su casa fuera de esta Ciudad, con la licencia que le dio el Sr. Deán suplicaba se le concediese alguna prorroga. Y el Cabildo le concedió 15 días a más de la que le dio el Sr. Deán.

9-10-1813

FUNCIÓN ACCIÓN DE GRACIAS POR LA INSTALACIÓN DE LAS CORTES

Fol.105.- Se juntó el Cabildo después de la rogatiba para leer un Oficio del Sr. Provisor Sindico 2º del Ayuntamiento Constitucional D. Alonso Fernandez Peñaranda, diciendo, que se hallaba dicho Ayuntamiento con orden de que se cante el Te Deum en acción de gracias por la instalación de las Cortes ordinarias y tres días de rogatiba para alcanzar el acierto en sus determinaciones, y que hallándose comisionado para acordar con el Ilmo. Cabildo los días y horas que tenga a bien señalar para cumplir dicha orden. Y el Cabildo habiendo mandado entrar al Maestro de Ceremonias acordó que el Te Deum se celebre el día 12 del corriente y la rogatiba Miercoles 13, 14 y 15, cuya determinación se hará saber al Sr. Coadministrador, por medio del Sr. Secretario, el Maestro de Ceremonias avisará a la Secretaria Arzobispal, y el sr. Deán contextará el Oficio.

11-10-1813

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel

SOCHANTRES VEINTENEROS

Fol.106v.- Se concedieron dos meses de licencia con la de asistir al Coro cuando pueda a D. Miguel Montero de Espinosa, 2º Sochantre.

11-10-1813

VILA, José

MÚSICO OBOE

Fol.106v.- Se concedieron 40 días de licencia a Dn. Josef Vila, para restablecer su salud.

11-10-1813

TASCÓN, Francisco Javier

MÚSICO BAJÓN

Fol.107.- Este día se leyó memorial de Dn. Francisco Tascon, Musico de esta Santa Iglesia, pidiendo licencia para descansar. Y el Cabildo se la concedió por un mes más con la obligación de asistir los días de Orquesta.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

20-10-1813

PINILLOS, José

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.180v.- Se leyó memorial de Dn. Jose Pinillos, Cantor supernumerario de esta Santa Iglesia, pidiendo licencia para evaquar ciertas diligencias urgentes fuera de esta Ciudad, y el Cabildo se la concedió por un mes desde que se la dio el Sr. Dean.

25-10-1813

PALACIO, Pedro

MÚSICO CONTRALTO

Fol.110v.- Se leyó memorial de Dn. Pedro Palacio Musico de esta Santa Iglesia que solicita una licencia para poderse restituir a esta desde Zamora, y el Cabildo se la concedio hasta la Vispera de Concepcion.

25-10-1813

PÉREZ, Sebastián

VEINTENEROS

Fol.111.- Se leyó memorial del Veintenero D. Sebastian Perez, solicitando se le conceda licencia para combalecer en su Pais, de unas tercianas malignas, que le acometieron y acredita con certificación jurada del Medico. Y el Cabildo se la concedió por dos meses desde el día que la presente.

27-10-1813

ROSALES, José

COLEGIALES

Fol.112v.- Se leyó memorial de Josef Maria Rosales, Colegial que fue en el de Sr. San Isidoro, solicitando la Ayuda de Costa que es costumbre a todos, en atencion a que en el año de 1810 quando se desistio de la Beca, no se le dio. Y el Cabildo lo cometio al Sr. Visitador del Colegio para que informe.

27-10-1813

ÓRGANOS

Fol.112v.- Se dio Comisión a la Diputacion de Negocios y Sres. de Fabrica para que evaquen en el termino de 8 dias la que se les dio sobre composicion del organo nuevo.

27-10-1813

BALIUS, Francisco

OPOSICIÓN PREBENDA DE ÓRGANO

Fol.112v.- Se cometió a los Sres. de Fabrica, y al Sr. Protector de la Capilla de Musica el memorial de Dn. Francisco Balins, Opositor a la Prebenda de Organo, para que informen si hay necesidad de proveer la plaza 2ª de Organo de esta Sta. Iglesia, en atencion al actual estado de salud de Dn. Pedro Santamant si la Fabrica puede con este gravamen, y si ha de proveerse por oposicion.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

29-10-1813

GÓMEZ, Sebastián

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.113v.- Se concedieron 20 días de licencia al Cantor supernumerario Dn. Sebastian Gomez, que empezara a usar de ella pasado el día de difuntos.

3-11-1813

CANTO EN EL FACISTOL

Fol.113v.- Requirió el Infrascripto se quite la pantalla que se pone en los Maitines diarios al Cirio que está delante de el facistol en los días de oficio propio, y despues de haber hablado varios Sres. se acordó que la escofa que sirve para las lecciones esté pronta para quando los Sres. quieran leer en el atril, lo que no sepan de memoria.

3-11-1813

GARCÍA, José

ORGANISTAS MÚSICO VIOLÍN

Fol.114.- Se leyó memorial de Dn. Josef Garcia Musico de esta Santa Iglesia haciendo presente que habiendo servido en varios destinos por el espacio de 12 años en los cuales ha desempeñado la Prebenda de Organo que ha estado vacante dos años, y solicitando se le conceda el goze de la plaza de 2º violin primero que es la que tiene en propiedad. Y el Cabildo acordo informe el Sr. Protector con vista de lo escrito.

8-11-1813

CONIL, Francisco

VEINTENEROS

Fol.115.- Se leyó memorial del Veintenero D. Francisco Conil pidiendo licencia para combalecer, y el Cabildo se la concedió las Visperas de Concepción.

8-11-1813

ESCOBAR, Pedro MORENO, José

MÚSICO TENOR

Fol.115v.- Se leyeron dos memoriales uno de Dn. Pedro Escobar Musico Tenor de la Sta. Iglesia de Zamora, y otro de Dn. Josef Moreno y Navarro, natural de esta Ciudad, solicitando entrar en la Capilla de esta Santa Iglesia ambos en la cuerda de tenor. Y se cometieron a los Sres. del Plan de Musica para que informen.

8-11-1813

SANTAMANT, Pedro

ORGANISTAS

Fol.116.- Que el Sr. Protector de la Capilla de Musica, y Señores de Fabrica lleven evaquada la Comision que se les dio en 27 de Octubre, sobre si hay necesidad de proveer la 2ª plaza de Organista de esta Sta. Iglesia, en atencion al actual estado de Salud de Santamant, y si ha de proveerse por oposicion fixandose Edictos.

10-11-1813

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

CASTAÑO, Cecilio

MÚSICO VIOLONCELO

Fol.116v.- Se leyó memorial de Dn. Cecilio Castaño Musico de esta Sta. Iglesia, pidiendo se le de mas sueldo, o se le exonere de tocar el Bajon y el Cabildo lo cometio a los Sres. del Plan de Musica para que informen.

10-11-1813

FUNCIÓN ACCIÓN DE GRACIAS POR LA RENDICIÓN DE PAMPLONA

Fol.117.- Se juntó el Cabildo a el golpe de la Campana y al empezar nona por la tarde para leer un oficio de D. Alonso Fernandez de Peñaranda, alcalde Constitucional, dando cuenta de la rendición de la Fortaleza de Pamplona, y solicitando se cante un solemne Te Deum en acción de gracias plausible noticia, e iluminación general en aquella noche y salvas de Artilleria. Y el Cabildo pronto siempre a contribuir por su parte a la celebración de tan importante noticia; acordó que mañana despues de Nona se cante un solemne Te Deum en Acción de Gracias por la rendición de Pamplona, con Procesión por ultimas Naves, y Extación a Nuestra Señora de los Reyes y San Fernando, y concluida se cantará una Misa solemne con Orquesta, a la que asistirá la Ciudad, dandole aviso en la contextación del Oficio de la hora en que empezará esta función, y asimismo el Sr. Secretario pasará a dar cuenta de este Acuerdo al Exmo. Sr. Coadministrador, y se pasará Auto al Campanero mayor, y Maestro de Capilla para que combide la Orquesta.

17-11-1813

MÚSICOS PLAN DE MÚSICA

Fol.119.- Estando el Cabildo llamado en 2º lugar para oír a los Sres. de el Plan de Musica sobre la Comision que se les dio acerca de las solicitudes de los Musicos, y en su virtud, se leyo por mi el Infrascripto Secretario el Plan de Musica, el qual nuevamente quedo aprobado, y mando el Cabildo, que con arreglo a el evaquen los Sres. Diputados a la mayor brevedad las Comisiones que les estan dadas, sin coartar a pesar de esto, la libertad del Cabildo para hacer excepciones en el Plan, quando le pareciere.

19-11-1813

PINILLOS, José

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.120.- Se concedió licencia hasta la Concepcion al Cantor Supernumerario Dn. Josef Pinillos que esta enfermo en la Higuera de Aracena y lo acredita con Certificacion de Medico legalizada de Escribano.

19-11-1813

MEDINA, Joaquín

SOCHANTRES

Fol.120.- Se cometió al Sr. Presidente de Capillas el memorial del Sochantre de San Roque D. Joaquin Medina para que informe sobre el aumento de Salario que solicita.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

22-11-1813

NÚÑEZ, Nicolás
MÚSICO VIOLÍN

Fol.120v.- Se leyó memorial de Dn. Nicolas Nuñez, Musico de esta Santa Iglesia, pidiendo prorroga a la licencia que goza, y el Cabildo se la concedio por el tiempo de la anterior.

24-11-1813

MEDINA, Joaquín
SOCHANTRES

Fol.121v.- El Sr. Presidente de Capillas informó sobre la pretension del Sochantre de San Roque, para aumento personal de Sueldo; y habiendo propuesto el Sr. Deán se podría conceder por una vez, mediante sus servicios, una ayuda de costa, se suscitó discusión en la fixación de quota, acerca de si este asunto debía considerarse de gracia, o de gobierno. Sobre cuyo punto se procedió a votar declarando la bola blanca que era de gobierno, y la negra de gracia, y hubo 8 blancas y 1 negra, y de conformidad se señaló despues la ayuda de costa de 300 rs. por una vez.

29-11-1813

SANTAMANT, Pedro
ORGANISTAS

Fol.122v.- Estando llamado el Cabildo para oír el dictamen adjunto de los Sres. de el Plan de Musica; Se leyó por mí el Infrascripto, y concluido el primer párrafo que trata de proveerse la 2ª plaza de Organista por imposibilidad de Dn. Pedro Santamant se conferencio sobre su jubilacion, y por ultimo se acuerdo jubilarlo con todo su sueldo, quedando vacante dicha plaza, y siguiendo lo supuesto en el Plan deber llamarse a oposicion por Edictos, expresando en ellos su sueldo, y obligaciones con lo demas que parezca util, y combeniente segun el espiritu del mismo Plan.

29-11-1813

CASTAÑO, Cecilio NÚÑEZ, Nicolás
MÚSICO VIOLÍN MÚSICO VIOLONCELO

Fol.123.- Seguidamente se trató del 2º punto que es que Dn. Cecilio Castaño pide se le aumente el Salario y se le exonere de tocar el Bajon: este interesado obtiene la plaza de primer violin por imposibilidad de Dn. Nicolas Nuñez; y la desempeña como es notorio al Cabildo, y a satisfaccion del Maestro de Capilla; siendo de dictamen la Diputacion se le conceda desde luego el aumento hasta quinientos ducados sin rebaja alguna, en atencion a la habilidad, y buenos servicios, exonerandole de la obligacion de tocar el bajon; pero con las obligaciones que se señalan en el Plan. Y el Cabildo le concedio dicho aumento, y le exonero de tocar el bajon.

29-11-1813

GARCÍA, José GIOVANELLI, Juan
MÚSICO VIOLÍN ORGANISTAS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.123.- Despues se trató de Dn. Josef Garcia, que obtiene la plaza que el Cabildo le concedio de 2º Violin de los primeros: esta se halla vacante por muerte de Dn. Juan Giovanelli, y la Diputacion es de dictamen se le conceda el Sueldo señalado a ella que son 700 ducados, como pide el dicho Garcia, con la rebaja de la 4ª parte; pero con la obligacion de seguir tocando el organo en su Semana en los Maytines, y Misas de la Virgen, hasta que se provea la plaza de 2º organista, y desde entonces con las obligaciones que previene el Plan. Y el Cabildo lo nombro en dicha plaza de 2º Violin de los primeros con el sueldo de dicha plaza y demas que previene la Diputacion.

29-11-1813

ZABALA, Manuel GARCÍA, José
MÚSICO CONTRABAJO MÚSICO VIOLÍN

Fol.123v.- Dn. Manuel Zabala esta en posesion de la plaza de Contrabajo que obtenia el dicho Dn. Josef Garcia, y la Diputacion opina que es acreedor a que el Cabildo le conceda el sueldo señalado a ella, con la rebaja de la 4ª parte. Y el Cabildo aprobo este nombramiento como propone la Diputacion.

29-11-1813

REDONDO, Manuel RODRÍGUEZ, Fabián
MÚSICO TENOR

Fol.123v.- La Cuerda de Tenores se halla muy mal servida como es notorio: combendra pues jubilar desde luego, segun lo prevenido en el Plan, a los Musicos Redondo, y Dn. Fabian Rodriguez, poniendo Edictos para una plaza de Tenor, que podra ser la 4ª que se señala en el Plan. Y el Cabildo aprobo este informe, bolviendo a la misma Diputacion tanto para su execucion en la parte que le toca, como para que oidos los Musicos Redondo y Rodriguez, informe al Cabildo lo que crea combeniente acerca de su jubilacion.

29-11-1813

FUNCIÓN POR LA DERROTA DEL EJERCITO DE BONAPARTE EN EL NORTE

Fol.123v.- Se leyó Oficio del Sr. Gefe Superior politico D. Luis Maria Salazar, diciendo, que el Cabildo se sirva disponer, que se anuncie al Publico inmediatamente con repiques en la torre de esta Sta. Iglesia la completa derrota de los Ejercitos de Bonaparte en el Norte, de que trata la Gaceta extraordinaria ultima del Gobierno, y en inteligencia de que con respecto al Te Deum, y demás demostraciones acostumbradas pasaba Oficio con esta fecha al Ayuntamiento. Y el Cabildo acordó, que al punto se repicase en la Torre segun costumbre en iguales casos.

Fol.124v.- Se juntó el Cabildo despues de Visperas para leer un Oficio del Sr. D. Alonso Fernandez Peñaranda Provisor Sindico general 2º del Exmo. Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad, haciendo presente las victorias conseguidas en el Norte, y por las cuales ha sido abatido el orgullo del Tirano de la Europa, con cuyo motibo habia dispuesto dicho Excmo. Ayuntamiento se cante un solemne Te Deum en esta Santa Iglesia, y esperaba que así lo acordase este Iltmo. Cabildo, señalando dia y hora para su asistencia. Y el Cabildo acordó que mañana martes despues de Nona (omitiendose la Procesión de San Andres) se cante el Te Deum con Orquesta, Procesión por ultimas Naves, Estación a Nuestra Señora de los Reyes, y

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

San Fernando, en cuya Capilla se entonará el Te Deum despues de concluida la oración, y antifona del Santo; y por la noche habrá luminarias en la Torre para acompañar a las de la Ciudad; cuyo acuerdo se le hará saber por Oficio al citado Sr. Peñaranda, al Sr. Coadministrador por el infrascripto Secretario, y al Campanero mayor pasandole un Auto.

6-11-1813

CONIL, Francisco

VEINTENEROS

Fol.126v.- Se concedieron dos meses mas de licencia al veintenero D. Francisco Conil en virtud de Certificación jurada del Medico que presentó, que acredita su imposibilidad de poder asistir.

6-12-1813

GÓMEZ CANO, Sebastián

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.126v.- Concedió el Cabildo 20 dias mas de licencia para pasar a ver a su Padre al Cantor supernumerario Dn. Sebastian Gomez Cano.

22-12-1813

JIMÉNEZ, Manuel

MÚSICO OBOE

Fol.132.- Tambien se acordó por todos votos, dar una limosna al Musico Dn. Manuel Ximenez, de doscientos y veinte rs. por una vez del caudal de la Fabrica, no admitiendole otro memorial de limosna hasta que haya pasado un año desde esta fecha.

22-12-1813

ÁLVAREZ, Juan

MÚSICO SUPERNUMERARIO

Fol.133v.- Tambien se negó la limosna que pedia Dn. Juan Alvarez Musico supernumerario que fue de esta Sta. Iglesia.

LIBRO 177 Sign. 07225

3-1-1814

OBLIGACIONES DE LOS MÚSICOS

Fol.1v.- Se habilito de ordinario para leer un Memorial de Dn. Juan Saldaña, que pide se riga la practica de que asistan los Musicos al entierro de los Puntadores por haber fallecido Dn. Vicente Benitez y resistirse estos a seguir dicha practica. Y el Cabildo acordó que bayan, pasando Auto al Maestro de Capilla para que se los haga entender.

7-1-1814

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

VEINTENEROS

Fol.3.- Se leyó memorial de Dn. Miguel Montero solicitando un descanso sin apuntación que le sea util a su salud, en atencion a sus achaques que le impiden rendir al presente; pero deseando continuar cantando sin embargo de tener ya 40 años de residencia, quando su salud se lo permita. Y el Cabildo lo cometi6 al Sr. Visitador de la Veintena para que informe sobre su solicitud.

7-1-1814

OBLIGACIONES DE LOS MÚSICOS

Fol.3v.- Dio el Cabildo Comisión al Sr. Protector de Musica para que informe si los Musicos tienen obligación de asistir al entierro de los Puntadores de Coro.

12-1-1814

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel DÍAZ, Marcos PÉREZ, Sebastián

VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.6.- El Sr. Doctoral como Visitador de la Veintena, y en virtud de Comision de 7 del corriente, informó ser acreedor el Veintenero D. Miguel Montero a la gracia que solicita, y habiendose conferenciado largamente sobre el particular negó el Cabildo dicha pretensión.

También informó dicho Sr. ser acreedor el Veintenero D. Marcos Diaz, Ayudante de Sochantre, a que se le gratifique por lo mucho que está trabajando en el Coro por estar solo; y el Cabildo le mandó librar cien ducados de Ayuda de costa por una vez del caudal de la Fabrica.

Se leyó memorial de D. Sebastian Perez, Veintenero, haciendo presente que se le ha concluido la licencia, y no hallarse capaz de venir a rendir por hallarse en su Pais enfermo con quartanas. Y el Cabildo le concedió un mes de licencia mas dispensadole el tiempo que estaba cumplida la anterior en virtud de Certificación jurada del Medico de su asistencia.

12-1-1814

VEINTENEROS

Fol.6v.- Se dio Comisión al Sr. Visitador de la Veintena para que proponga un plan por el qual se halle bien servido el Coro de voces, atendiendo la necesidad que hay de ellas.

14-1-1814

DOMÍNGUEZ, Francisco MOLA, Nicolás GONZÁLEZ, Juan

SEISES MUDADOS

Fol.7v.- Se cometi6 al Sr. Visitador del Colegio por enfermedad del Sr. Deán, el memorial de los Seyses mudados Francisco Dominguez, Nicolas Mola y Juan Gonzalez para que informe sobre el aprovechamiento en la gramatica, oyendo antes al Catedratico.

17-1-1814

SANCHÍS, Ambrosio

MÚSICO CONTRALTO

Fol.8v.- Se concedió a Dn. Ambrosio Sanchis Contralto de esta Santa Iglesia, licencia hasta Semana Santa de licencia.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

19-1-1814

CONIL, Francisco

VEINTENEROS

Fol.9.- Se leyó memorial de D. Francisco Conil Veintenero de esta Santa Iglesia que pide una limosna por la escases a que se halla reducido por lo largo de su enfermedad, y se le mandó librar cinquenta ducados.

19-1-1814

SEISES MUDADOS

Fol.9.- Se mandó librar a los Seyses mudados el tercio que les corresponde de la Prebenda de Estudios de fin de Diciembre del año pasado habiendo precedido el buen informe de el Maestro de Gramatica.

19-1-1814

GARCÍA, José ZABALA, Manuel

ORGANISTAS

Fol.9.- Acordó el Cabildo que el Musico Dn Josef Garcia baya a San Sebastian a tocar el Organo hoy y mañana en que va la Diputación, y que Zabala supla por el en el Organo de esta Santa Iglesia.

4-2-1814

ÓRGANO ORGANISTAS

Fol.11.- A requerimiento de un Sr. acordó el Cabildo, que no se toque el Organo de esta Santa Iglesia por persona alguna sino por los organistas, ni tampoco enseñarlo a nadie mientras se dice las Misas; todo lo qual zelaran los Sres. de Fabrica.

11-2-1814

LAGRAVA, Pedro

MÚSICO TENOR

Fol.14v.- Se leyó memorial de Dn. Pedro Lagrava Prebendado Musico, pidiendo licencia para salir a hacer exercicio como se lo ha mandado el Medico de su asistencia, y consta de la Certificación jurada que presenta. Y el Cabildo se la concedió por dos meses.

11-2-1814

FUERTES, Juan

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.15.- Concedió el Cabildo un mes de licencia al Cantor supernumerario D. Juan Fuertes.

11-2-1814

DOMÍNGUEZ, Francisco

SEISES MUDADOS

Fol.15.- Se leyó Memorial de Francisco Dominguez, Seyse mudado que solicita el ultimo 3º o Ayuda de costa por haber concluido los 4 años que previene la fundación. Y el Cabildo le mando librar la Ayuda de costa que es costumbre.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

11-2-1814

ÁLVAREZ, Juan

MÚSICO SUPERNUMERARIO

Fol.15.- Se leyó memorial de Dn. Blas Maria de Villalba Pro. en nombre de Dn. Juan Alvarez, Musico supernumerario que ha sido muchos años pidiendo una limosna, y el Cabildo le mando librar ciento y cinquenta rs por una vez de su Mesa Capitular.

11-2-1814

OPOSICIÓN CUERDA DE TENOR

Fol.15v.- El Infrascripto Secretario dio cuenta estar cumplidos los Edictos a la plaza 4ª de tenor de cuerda, y de haberse presentado quatro Opositores de otras Iglesias Catedrales las quales tenian las qualidades que se pusieron en dichos Edictos, y el Cabildo mando que el 15 despues del Coro se haga la oposición; dando Comisión a los Sres. del Plan de Musica con el Maestro de Capilla para que disponga el modo, y forma.

Se nombraron por Jueces para dichas oposiciones al Maestro de Capilla, Dn. Josef Moreno, y Dn. Pedro Lagraba Presbiteros, Musicos, y en defecto de este el Prebendado organista.

14-2-1814

DOMÍNGUEZ, Francisco

COLEGIALES OPOSICIÓN CUERDA DE TENOR

Fol.17.- Se leyó memorial de el Colegial de Sn. Isidoro Francisco Dominguez pidiendo ser admitido a la oposición de la Plaza de Tenor, y fue admitido.

14-2-1814

ROJAS, Bernardo de

VEINTENEROS

Fol.17.- Se leyó memorial de D. Bernardo de Roxas Presbitero, Veintenero, pidiendo una limosna, y se le concedieron quarenta ducados por una vez.

19-2-1814

DOMÍNGUEZ, Francisco

OPOSICIÓN CUERDA DE TENOR COLEGIALES

Fol.19.- Este día se juntó el Cabildo para oír los informes de los Jueces, con respecto a la suficiencia, y meritos de los Opositores a la plaza de Tenor de Cuerda para que se fixaron Edictos; ley el informe de los tres que unanimamente son de parecer debe colocarse en primer lugar a los Musicos de Malaga, y Zamora; en 2º a los de Jaen, y Granada, y en 3º al Colegial Francisco Dominguez, se suscitó una conferencia sobre que los Jueces no informaban separadamente, y con distinción de suficiencia, y calidad de vox de cada uno; y por ultimo se acuerdo, que los Jueces buelban a informar de nuebo haciendo un juicio comparatibo del merito y suficiencia de cada uno de los opositores para que el Cabildo pueda resolver con acuerdo para la provision de la referida plaza de Tenor.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Entre folios 19v-20.

INFORME OPOSICIÓN CUERDA DE TENOR

Iltmo. Señor

Los Presbiteros Dn. Domingo Arquimbau, Maestro de Capilla de esta Sta. Patriarchal Iglesia, Prebendados musicos de ella Dn. Jose Moreno y Dn. Pedro Lagraba, ante V.S.I. debidamente atentos como comisionados de su Orden, para informar sobre el merito facultativo de los Opositores a la plaza de musica afecta a la cuerda de Tenor cuias oposiciones acaban de celebrarse; manifestando, por tanto, su dictamen con el honor, respeto, decoro, desinteres y politica que eccixen la justicia, y la caridad, y convenidos en un mismo juicio, dicen: que les parece deben colocarse en primer lugar a los opuestos de Malaga, y Zamora; en segundo lugar a los de Jaen, y Granada; y en tercer lugar al actual Colegial de esta Sta Iglesia. Cuios parecer sujeta en un todo a la sabia, y prudente penetración de V.S.I., seguros de su acierto, como lo ha de costumbre.

Nuestro Señor guarde la interesante vida de V.S.I. muchos años, como se lo ruegan sus reconocidos servidores, y apasionados Capellanes que B.S.M.

Domingo Arquimbau, José Moreno, Pedro Lagrava.

Sevilla 18, de Febrero de 1814.

21-2-1814

OPOSICIÓN CUERDA DE TENOR

Fol. 19v.- Este día se juntó el Cabildo para oír los informes de los Jueces de los opositores a la plaza de Tenor de cuerda, y habiendolos abierto los lei todos tres de berbo ad berbum, y conferenciado sobre el modo de informar, que solo proponen en primer lugar a los Musicos de Zamora y Malaga, sin hablar nada de el merito particular de cada uno, como se mandó en el Cabildo del 19 del corriente, para hacer un juicio comparativo de dichos opositores; y conociendo por otra parte que ninguno de ellos tiene el cuerpo de voz que se necesita, acordó el Cabildo no proveer la plaza de tenor en ninguno de los actuales opositores, sino que se buelban a poner Edictos en la forma acostumbrada con el Salario de setecientos ducados, y las condiciones que se pusieron en los anteriores.

Tambien se acordó dar facultad a los Sres. del Plan de Musica para que manden librar la Ayuda de Costa que su prudencia les dicte a los opositores la qual graduaran segun la distancia que cada uno de ellos tiene que andar para regresarse a sus Iglesias.

Entre folios 19v-20.

INFORME OPOSICIÓN CUERDA DE TENOR

Iltmo Sr.

Domingo Arquimbau Presbitero Maestro de Capilla de esta Santa Patriarcal Iglesia segunda vez requerido por orden de su Iltma. para informar sobre los opositores a la Plaza de Musica, que se trata de proveher: ante V.S.I. con el mayor respeto dice: Que han desempeñado regularmente sus Actos; que los mas benemeritos entre todos, son los pretendientes de Malaga y Zamora; que estos tienen igual merito entre si; y que V.S.I. puede proveher, si gusta en qualquiera de los dos. Es quanto tiene que informar en este particular.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Dios nuestro Señor guarde la vida V.S.I. M.A. como se lo pide su mas humilde servidor y obligado Capellan que B.S.M.

Sevilla 21 de Feb. de 1814.

Domingo Arquimbau

Iltmo. Señor

Dn. Jose Moreno Presbitero, Prebendado de Musica de esta Sta. Patriarchal Iglesia, ante V.S.I. en atencion al segundo informe que se le pide, y a consecuencia del primero que tiene dado sobre los Opositores a la plaza de Tenor de que se trata, con el mayor respeto dice= que si V.S.I., en razon de que hace falta, se decide a proveher la tal plaza, debe nombrar en ella a qualquiera de los dos que resultan puestos en primer lugar, bien sea el de Zamora, bien sea el de Malaga, a no ser que, el caracter sacerdotal de este le haga mas recomendable en su presencia.

Es quanto tiene que decir, en desempeño de su comision; por que juzga, que exponer de otro modo, ofende inmediatamente a la confianza que V.S.I. deposita en los Juezes quando los autorisa, cuio disimulo es un deshonor, a que no quiere sucumbir, el que tenga a V.S.I. el amor que le tiene, y que esta obligado su humilde, y mas afecto Capellan que B.S.M. y pide a Dios por su mui interesante vida.

Jose Moreno

Sevilla 21 de Feb. de 1814.

Señor Iltmo.

El Presbitero Dn. Pedro Lagraba Prebendado Musico de esta Sta. Metropolitana y Patriarchal Iglesia ante V.S.I. con la atención y respeto que debe en razón del segundo parecer que se le pide sobre el merito de los Opositores a la plaza de Musica de que actualmente se trata, dice que nada tiene que añadir al primer dictamen por haber preferido desde luego a los que juzgo y juzga mas proporcionados para el caso=

Queda pidiendo a Dios constantemente por la importante vida de V. Iltma. su humilde y mas afecto Servidor y Capellan que B.S.M.

Sevilla 21 de Feb. de 1814

Pedro Lagrava.

1-3-1814

REGALO DE PARTITURAS MUSICALES

Fol.20.- Los Sres. de Fabrica presentaron al Cabildo un cajón de Musica regalo hecho a esta Sta. Iglesia por el Exmo. Sr. Marques de Wellesley, y el Cabildo dio Comisión a los mismos Sres. de Fabrica con el Sr. Protector de Musica, y Maestro de Capilla para la revision, y formación de un inventario de ella debiendo llevar una lista de él al Cabildo, yendo encargados al mismo tiempo de escribir las gracias a dicho Excmo Sr. en nombre del Cabildo.

1-3-1814

LONGARINI, Juan

MÚSICO TIPLE

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.20v.- Se nego un memorial del tiple Dn. Juan Longarini en que pide se le abone la cantidad de 30 rs en que fue multado en el mes pasado por el puntador de Coro.

3-3-1814.

INFORME DOTACIÓN DE LOS VEINTENEROS

Fol.21.- Este día la Diputación de Hacienda en virtud de Comisión de 16 de Octubre ultimo informo sobre la que se le dio acerca del arreglo de Veinteneros, en atención a estarseles dando 9.000 rs. mensuales, y no haberse liquidado las cuentas de dicha Comunidad; diciendo, que habiendo meditado, y tenido en consideracion los anteriores informes, que han merecido la aprobacion del Cabildo: la quenta formada ultimamente del estado actual de las rentas de la Veintena el descubierto en que se halla con la Fabrica; las dificultades insuperables para poderlo enjugar, mientras no rijan otras circunstancias; la necesidad de conserbar unos Ministros que llevan todo el peso del coro; y por ultimo, que si no disfrutan una Mesada fija, y segura, los atrasos, y las contingencias, los conducirá a su indotacion; es de dictamen la Diputación que se continúe el plan de Administracion que propuso en su informe, y aprobo el Cabildo en 10 de setiembre de 1809, a lo menos por ahora. La Dotación de setecientos que se le graduo en el citado informe considera la Diputación debe percibirla completa. Esto no quita el que el Puntador vele sobre el cumplimiento de sus obligaciones, no sea que contando con una Dotación fixa descuiden en ellas con menoscabo del culto; y tambien el que continuando suspensas las tres Veintenas, para proveer qualquiera otra que vaque, se haga entender el estado de las rentas, por si interesa el que su dotación se agregue a la de las suspensas, para enjugar, y satisfacer a la Fabrica los suplementos. Y el Cabildo aprobó este dictamen precisamente por solo un año, refiriendose al Acuerdo de 10 de Setiembre de 1809, y con los 700 ducados que alli se expresan; debiendose al fin de dicho año dar cuenta al Cabildo de lo que resulte de sus cuentas que alli se expresan, para obrar sobre todo lo que mejor parezca.

Habiendo requerido un Sr. que las multas en que incurren los Veinteneros por sus faltas, no se repartan a los demás, sino que se asignen a hacer un fondo para cubrir el deficit en que la comunidad de Veinteneros se halla con la Fabrica, y que el Apuntador de ellos o el Sochantre, o ambos zelen bajo su conciencia, por los medios muy eficaces el mas exacto desempeño de los individuos de dicha Veintena, acordó el Cabildo que pasase a la Diputación de Hacienda para que informe lo que le parezca sobre ambos puntos.

Tambien acordó el Cabildo que dicha Diputación informe lo que juzgue mas oportuno sobre el requerimiento dado por otro Sr. sobre que el Quadrante en donde constan las faltas o multas de los Veinteneros, no pase a revisarse por ninguno de ellos sino que la misma Diputación arbitre los medios que le parezcan mas oportunos sobre este punto.

8-3-1814

CONIL, Francisco

VEINTENEROS

Fol.22v.- Se concedieron dos meses de licencia al Veintenero D. Francisco de Paula Conil, en virtud de Certificación jurada del Medico de su asistencia.

8-3-1814

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

GARCÍA, Manuel

MÚSICO CONTRALTO

Fol.22v.- Se leyó un memorial de Dn. Manuel Garcia, musico de esta Sta. Iglesia, pidiendo se le conceda la gracia de perdonarle los tres años que le faltan para cumplir los 30 para la media jubilación, en recompensa de los 12 que estuvo en el Seminario de Seyse, y Colegial, y que quede con la media jubilación, mediante a que se halla capaz de servir con lucimiento los dias clasicos, y segundas clases, y el Cabildo lo cometi6 al Sr. Protector de Musica para que informe.

8-3-1814

GIRALDEZ, José

SEISES MUDADOS

Fol.23.- Se leyó memorial de Josef Giraldez, natural de esta Ciudad, Seyse mudado de la voz, en que pide al Cabildo se le conceda las gracias acostumbradas a todos sus antepasados quales son, Beca, antigüedad, Tercios y licencia para hacer las informaciones, y la Ayuda de Costa que tenga a bien; y el Cabildo le mando librar diez pesos de Ayuda de Costa del Caudal de la Dotación; le nombro en una Beca, y le concedió 4 meses de licencia para hacer las informaciones; pero sin antigüedad ni tercios por no haber servido los tres años que se necesitan a la clase de Seyse.

8-3-1814

ESPINOSA, Antonio

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.24.- Acordó el Cabildo que al Cantor D. Antonio Espinosa, supla a D. Sebastian, que está ausente, ganando los dias que lo verifique los 6 rs. asignados a la Plaza de 2º Sochantre, y dandole ganados los que conste le ha suplido hasta aquí.

8-3-1814.

ORTEGA, Francisco

MÚSICO TENOR

Fol.24.- El Sr. Protector de la Capilla de Musica hizo presente al Cabildo tener noticia haber en la Santa Iglesia de Burgos, un tenor Capa de Coro llamado D. Francisco Ortega y el Cabildo acordó que dicho Sr. hiciese las diligencias que juzgase oportunas para ver si podia conseguir viniese a servir a esta Santa iglesia atendidas las circunstancias del Cabildo, y a la Dotación que tiene señalada el Plan de Musica a la Plaza de Tenor.

10-3-1814

DÍAZ, Marcos

VEINTENEROS

Fol.24v.- Se concedió licencia hasta Semana Santa al Veintenero D. Marcos Diaz, con la obligación de dexar un sustituto.

14-3-1814

FUNCIÓN ACCIÓN DE GRACIAS POR LA LLEGADA DE FERNANDO VII

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.25.- Este día la Diputación de Ceremonias trajo el informe que se le cometio en el Cabildo de ayer sobre las ordenes de la Regencia del Reyno, que manda se cante un Solemne Te Deum por la feliz instalación de las Cortes en su Segunda legislatura, y que se hagan tres dias de rogatibas publicas para pedir el acierto de sus determinaciones, y por la feliz llegada a la Corte de S.M. el Sr. D. Fernando 7º, y por el buen exito de su gobierno; diciendo, que era de parecer, que en punto al Te Deum Solemne que previene, sea el Martes 15, en que se celebra la festividad de nro, Arzobispo San Leandro, restaurador de la Religión Catolica de España, entonandolo en el Coro al salir la procesión, que ha de ir a la Real Capilla, en donde entrará el Cabildo, y se cantará Motete, y oración a la Virgen y a San Fernando; bolviendose a entonar despues de recibida la reliquia del Santo, y seguirá la Procesión por las Naves acostumbradas, concluyendose en el Altar mayor con las preces del Ritual, siguiendo la Misa del día de la fiesta, con orquesta, o sin ella, como le parezca al Cabildo, anunciandola el día antes con tres repiques a las 12.

En quanto a las Rogatibas publicas por el acierto del Congreso en sus deliberaciones, y por la feliz llegada de S. M. a la Corte y el buen exito de su gobierno, se hagan por 9 dias, empezando el Miercoles 16 en la forma acostumbrada por la mañana despues de la Misa, y por la tarde haciendo Estación a la Capilla de Nuestra Señora de los Reyes, y el ultimo de estos Procesión de Letanias con asistencia del Clero y Cruces, por ultimas naves entrando al pasar por la Capilla Real cantando Motete y oración a la Virgen, y despues se seguiran las Letanias, que concluirán en el Altar mayor, segun el rito, y enseguida a la Misa de feria: de todo lo qual dará aviso al Sr. Coadministrador por el Sr. Secretario, y por el Maestro de Ceremonias, al Provisorato, y Secretario Arzobispal, y se hará saber por oficio a la Ciudad: mandando que en todas las Misas que se celebren en esta Santa Iglesia, y Capillas se añada la Colecta pro-Rege, y el Cabildo aprobó dicho informe como viene.

17-3-1814

GARCÍA, Manuel

MÚSICO CONTRALTO

Fol.26v.- En virtud de informe del Sr. Protector de la Capilla de Musica, relevó el Cabildo de asistir al Coro los dias dobles al Musico Dn. Manuel Garcia, Contralto.

22-3-1814

NÚÑEZ, Nicolás

MÚSICO VIOLÍN

Fol.27v.- Se concedieron 6 meses de licencia al Musico Dn. Nicolas Nuñez por hallarse imposibilitado de asistir al Coro como consta la Certificacion del Medico jurada.

22-3-1814

GÓMEZ, José DÍAZ, Marcos

VEINTENEROS CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.27v.- Se leyo memorial de Dn. Josef Gomez, sustituto que dexo Dn. Marcos Diaz, veintenero, en que pide se le admita de cantor regular: Y el Cabildo acordó haga su solicitud en tiempo mas oportuno.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

22-3-1814

GÓMEZ, Sebastián

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.28.- Se negó el memorial de Dn. Sebastian Gomez Cantor supernumerario del Coro en que pedia una ayuda de costa.

22-3-1814

PABLO ANGEL

VEINTENEROS

Fol.28.- Se cometi6 al Sr. Visitador de la Veintena el memorial de D. Pablo Angel, Veintenero, en que pide algunos dias de licencia para asistir a su Padre que se le habia caido encima una viga, y lo habia maltratado: para que informe sobre su solicitud, y si es cierto lo que expone.

22-3-1814

ESQUIVEL, Miguel

MÚSICO TENOR

Fol.28.- Se concedieron cien ducados de aumento al Musico Tenor Dn. Miguel Esquibel.

29-3-1814

COMUNIDAD DE LA VEINTENA

Fol.29.- Este dia la Diputaci6n de Hacienda por Comision de 3 del corriente inform6 sobre que las faltas de residencia de los Veinteneros no acrescan a los demas, sino que con ellas se haga un fondo con que cubrir el deficit en que se halla la Comunidad con la Fabrica, diciendo, que es de dictamen, que dichas faltas no se repartan entre los demas, sino es que se asignen a la Fabrica, con lo que enjugando el suplemento hecho participan todos del beneficio, lo que sea por ahora y mientras dura dicho suplemento; cuya operaci6n podr6 realizarse pasando el Quadrante en donde constan las faltas al Contador de la XX^a para que las liquide, y percibiendo eso menos los defectuosos, el ingreso de todas se aplique a la Fabrica para enjugar el citado suplemento. Y el Cabildo aprob6 este informe como viene.

29-3-1814

PABLO ANGEL

VEINTENEROS

Fol.30.- En virtud de informe del Sr. Visitador de Veinteneros concedi6 el Cabildo licencia al Veintenero D. Pablo Angel desde el dia que se ausent6, hasta el Martes Santo inclusive poniendo sustituto.

3-4-1814

FUNCIÓN ACCIÓN DE GRACIAS POR LA LLEGADA DEL FERNANDO VII

Fol.32.- Se junt6 el Cabildo despues del Serm6n para leer un Oficio del Excmo. Sr. Coadministrador en que inserta otro del Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia D. Manuel Herreros, en que avisa acampañandole la Gaceta extraordinaria del 29 que las Cortes entre otras cosas han mandado se cante un Solemne Te Deum en todas las Iglesias de la Monarquia por la aplausible noticia de haber llegado a Gerona nuestro Monarca el Sr. D. Fernando 7^o. Y

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

el Cabildo acordó dar cumplimiento a dicha orden mandando que esta tarde a las 4 ½ se cante en esta Santa Iglesia un Solemne Te Deum anunciandolo al Publico con repiques solemnes despues de alzar en la Misa mayor de este dia: cuya resolución se avise al mencionado Sr. Coadministrador por el Sr. Secretario y con Oficio a la Ciudad, por si gusta asistir a dicho función: pasando antes al Campanero mayor para que lo tenga entendido.

9-4-1814

FUNCIÓN ACCIÓN DE GRACIAS POR LAS VICTORIAS CONTRA EL TIRANO

Fol.34.- Se juntó el Cabildo despues de Completas para leer un Oficio del Exmo. Sr. Arzobispo Coadministrador en el que copia una orden de las Cortes dirigida por el Sr. Secretario de Gracia y Justicia D. Manuel Garcia Herreros en la que se manda se cante un Solemne Te Deum en todas las Iglesias de la Monarquía en acción de gracias por las ultimas acciones gloriosas tenidas desde el 21 de Febrero hasta el 2 de Marzo por el Exercito aliado del Lord Duque de Ciudad Rodrigo, por las reconquistas de las plazas de Lerida, Monzon, Mequinenza y Jaca, y por los felices progresos del Exercito aliado contra el Tirano. Y se acordó que el Lunes 11 se cante un Te Deum anunciandolo al Pueblo con tres repiques solemnes y mañana a las 12 del medio dia, cuya noticia se pasará por el Sr. Secretario al Sr. Coadministrador: a la Ciudad se le Oficiará dándole cuenta de esta orden por si gusta asistir, y al Campanero mayor para que lo tenga entendido un auto.

20-4-1814

MÚSICOS QUE VAN AL TEATRO

Fol.35.- El Sr. Canonigo Dn. Juan Antonio Urizar requirio sobre los Musicos de la Iglesia, que van al Teatro; y despues de la exposición del Sr. Campo, Protector de Musica de que le constaba no iba ya ninguno, no se trato mas del asunto.

20-4-1814

CARBALLO, Feliciano

MÚSICO TENOR

Fol.35v.- A Dn. Feliciano Carballo, Musico, se le concedieron quatro meses de licencia para combalecer, y pasar a su Pais con motibo de la muerte de su Madre que empezara desde el dia que la presente.

20-4-1814

OPOSICIÓN PLAZA 2º ORGANISTA

Fol.36.- Se dio Comisión a los Sres. del Plan de Musica para que informen de todo lo relatibo a los Opositores a la 2ª plaza de Organo, a los Edictos que se han cumplido, a la Comisión que se tiene dada sobre el metodo que han de observar entre si para su servicio los Organistas, y para que propongan al Cabildo el dia que puede señalarse para empezar las oposiciones.

20-4-1814

RODRÍGUEZ, Juan Nepomuceno

VEINTENEROS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.36.- Se concedió licencia a D. Juan Nepomuceno Rodriguez Veintenero por treinta días en virtud de Certificación de Medico jurada.

20-4-1814

CANTO DE LAS PASIONES

Fol.36.- A los que cantaron las Pasiones de les mandó librar la ayuda de costa acostumbrada.

22-4-1814

OBLIGACIONES DE LOS ORGANISTAS

Fol.37.- Los Sres. del Plan de Musica en virtud de Comisión de 20 del corriente presentaron una relación de las obligaciones del 1º y 2º organista de esta Sta. Iglesia que va aqui inserta. Y el Cabildo lo aprobó en todas sus partes, añadiendo, que quando se toquen los dos Organos hayan de tocar los dos Organistas: que en caso de falta de alguno supla el otro, y que sin embargo de la asignación de obligaciones el Cabildo variara quando, y como tenga por combeniente.

Entre folios 36v. 37.

INFORME OBLIGACIONES DE LOS ORGANISTAS

Dictamen formado por los Sres. del Plan de Musica sobre las asistencias de los dos Organistas de esta Sta. Iglesia. Copia

El primer Organista Capa de Coro

Primeramente servir su semana, y además todas las Visperas y Misa que tengan Orquesta, juntamente todos los Maytines Solemnes, y Pluviales, y la fiesta extraordinaria que ocurran con Orquesta.

El 2º Organista

Este servirá su semana, turnando con el primero, sera tambien de su cargo los Maytines que no sean Solemnes, ni Pluviales y ademas las Misas de los sabados de Nuestra Señora de la Antigua y las 2ª Visperas del Corpus y de San Clemente que se cantan en el Sagrario.

En las Octavas del Corpus y de Nuestra Señora de la Concepcion, y triduo de Carnestolendas, se practicara lo que siempre, y es. El primer Organista asistirá a la Misa, Letanias, a las Visperas, Estacion despues de Completas, y a la hora de Musica, y de reservar a S.M., quedando a cargo del 2º Organista las deshoras, y los Maytines.

El día del Corpus, y de la Asumpcion de Nuestra Señora, asistirá el primer Organista a las horas de Coro, y el 2º a las deshoras.

Sobre todo V.S.I. determinara lo que tenga por conveniente.

En 22 de Abril de 1814. Aprobó el Cabildo este informe en todo, añadiendo, que quando se toquen los dos Organos hayan de tocar los dos Organistas; que en caso de falta de uno supla el otro, y que sin embargo de la asignación de obligaciones, el Cabildo variara quando, y como tenga por conveniente.

Sotelo. Secretario interino.

22-4-1814

MESTRE, Dionisio

OPOSICIÓN CUERDA DE TENOR

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.37.- Se leyó Memorial de Dn. Dionisio Mestre, Musico Tenor bajete de la Santa Iglesia Catedral de Coria, solicitando que el Cabildo lo admita a la oposición que se ha de hacer a la 4ª plaza de tenor de cuerda de esta Santa Iglesia, y pidiendo alguna gratificación para costearse el viaje. Y el Cabildo se lo negó.

27-4-1814

BERNAL, Manuel

OPOSICIÓN CUERDA DE TENOR SOCHANTRES

Fol.38.- Se leyó Memorial de Dn. Manuel Bernal, Sochantre de San Bernardo solicitando se le admita en la Capilla de esta Sta. Iglesia en la cuerda de tenor, en atención a los 16 años que ha servido en la clase de Seyse, Colegial y Sochantre de la referida Iglesia. Y el Cabildo acordó que haga oposición.

27-4-1814

OPOSICIÓN PLAZA 2º ORGANISTA

Fol.39.- Habiendose hecho presente que uno de los opositores a la 2ª plaza de organista de esta Santa Iglesia se hallaba indispuerto, y no podia hacer la oposición, acordó el Cabildo se suspenda las oposiciones por ocho dias, si antes no avisase al Maestro de Capilla estar capaz el opositor de hacer la oposición.

29-4-1814

FUNCIÓN ACCIÓN DE GRACIAS POR EL DESTRONAMIENTO DE BONAPARTE

Fol.39.- Este día al golpe de la Campana por la tarde se leyó un Oficio del Alcalde Constitucional D. Josef Hevia, en que copia uno del Sr. Gefé Político, el Sr. D. Juan Morales Gallegos, relativo al destronamiento de Bonaparte, que consta por la Gaceta de Madrid, y en su consecuencia se acordó iluminación la noche de este día, con los repiques correspondientes; que se canten los Maytines en esta tarde, y se haga mañana una Solemne Procesión con Te Deum Laudamus por las gradas altas, omitiendose la Misa de memoria; y dicha la de Tercia, se principie la expresa función despues de Nona, y segun queda indicado, con estación y Antifona de la Virgen de los Reyes, y a San Fernando con orquesta en la Misa y en el Te Deum, dandose aviso al Ayuntamiento como dicha Carta indica, y se avise a la Capilla Real en donde ha de hacer el Cabildo estación como queda dicho.

29-4-1814

FUNCIÓN ANIVERSARIO POR LOS QUE MURIERON EN MADRID EL 2 DE MAYO

Fol.40.- La diputación de Ceremonias evaquando la Comisión que se le dio en 22 del corriente sobre los Decretos de las Cortes generales y extraordinarias: el 1º que manda que el día 2 de Mayo de cada año se celebre el Aniversario Solemne por las victimas sacrificadas en Madrid en dicho día el año de 1808, informó que podía celebrarse en los mismos terminos que el año pasado, a saber, que el Domingo a las 12 del medio dia se echare el Doble en la Torre, cuyo Aniversario será el Lunes despues de Nona; solemne con Orquesta, y concluido seguirá el discurso de estilo, el qual está confiado por la Secretaría de Camara Arzobispal, y luego el responso, para lo qual se quitará la reja del crucero; se tenderá un alfonbra, y sobre ella el paño con dos Almoadas, sombrero y espadin; avisando el Sr. Secretario al Exmo. Sr.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Coadministrador para que si es su voluntad mande que las parroquias acompañen en el doble a esta Santa Iglesia. El otro Decreto es para que en lo sucesivo se celebre el día de San Fernando una Solemne función en memoria del fiel levantamiento de la Nación en favor de su Rey Fernando 7º, y contra el tirano Napoleon. La Diputación es de parecer que se celebre esta función este año el día 6 de Junio en que se reza del Santo, en los mismos terminos que el año pasado; cantandose el Te Deum en la Procesión en lugar de los Motetes que se acostumbra; y en el siguiente día se celebre el Aniversario Solemne por los que han fallecido en esta presente guerra, diciendose la Vigilia en la tarde del seis, como en los Aniversarios solemnes de primera Dignidad, y la Misa en el siguiente día despues de Nona, con Orquesta, y se concluirá con el responso. El año pasado hubo oración funebre. El Aparato será el mismo que el día 2 de Mayo quitando el crucero. Y el Cabildo aprobó ambos informes como vienen pero para el Sermón del día que se celebró el Aniversario al siguiente de San Fernando por las Almas de los que han fallecido en la guerra, no hay Señor Capitular que lo admita.

29-4-1814

ARQUIMBAU, Domingo
MAESTRO DE CAPILLA

Fol.40v.- Se leyó memorial del Maestro de Capilla Dn. Domingo Arquimbau, solicitando se le exonere de hechar el Compas en el Credo Romano, y otros actos de poca entidad por que le dan unos mareos que no puede sostenerse en pie, lo que hace constar con certificación de Medico. Y el Cabildo lo relevo solo mientras que se cante el Credo Romano.

29-4-1814

MAYO, Felipe
MÚSICO TIPLE

Fol.40v.- Se cometió a los Sres. del Plan de Musica, el memorial de Dn. Felipe Mayo, tiple, solicitando se le conceda el sueldo de 2º, segun el Plan que es de mil ducados; para que informe con llamamiento sobre esta petición.

29-4-1814

SEISES

Fol.40v.- Se leyeron dos memoriales de pretendientes a una plaza supernumerario de Seise, y el Cabildo acordó se tengan presentes en habiendo vacante.

9-5-1814

PABLO ANGEL
VEINTENEROS

Fol.43.- Negó el Cabildo al Veintenero D. Pablo Angel el abono que solicita de los días que excedió de la licencia.

11-5-1814

OPOSICIÓN PLAZA 2º ORGANISTAS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.43v.- Este día al empezar el Coro por la mañana los Jueces de las oposiciones a la plaza de 2º organista de esta Sta. Iglesia dieron puntos a los cinco opositores en presencia del Sr. Deán, y de mí el Infrascripto con termino de 24 horas, para componer el paso forzado que a cada uno de ellos se les dio.

11-5-1814

BERNAL, Manuel

OPOSICION CUERDA DE TENOR SOCHANTRES

Fol.44v.- Se leyó memorial de Manuel Bernal, Sochantre de San Bernardo, solicitando se admita a la oposición de la plaza de Tenor que ha de hacerse, y el Cabildo lo admitió a ella.

11-5-1814

JIMÉNEZ, Manuel

MÚSICO OBOE

Fol.44v.- Se leyó otro de Dn. Manuel Ximenez Musico de esta Sta. Iglesia solicitando licencia para no asistir al Coro hasta el día de la Ascension por estarsele haciendo ropa para presentarse con mas decencia a su obligación, y el Cabildo se la concedió.

13-5-1814

PALACIO, Pedro

MÚSICO CONTRALTO

Fol.45v.- Se leyó memorial de Dn. Pedro Palacio, Musico Contralto de esta Sta. Iglesia, pidiendo licencia para combalecer, y el Cabildo se la concedió por 8 dias en vista de la Certificación jurada del Medico de su asistencia.

14-5-1814

VELILLA, Manuel

OPOSICIÓN PLAZA 2º ORGANISTAS

Fol.46v.- Se habilito de ordinario. Para hacer presente que en atención a no hallarse capaz todavia de concluir la oposición a la 2ª plaza de Organista, por su indisposición Dn. Manuel Velilla; se acordó no se trate de proveerla por ahora hasta que la concluya.

20-5-1814

FUENTES, Juan de SÁNCHEZ, Juan

ORGANISTAS

Fol.48v.- Se leyó memorial de D. Juan Josef de Fuentes, Presbitero de Campillos solicitando que el Cabildo le nombre en la plaza de Organista de aquella Iglesia por tener ya el nombramiento del Cura y Beneficiado que presenta, por haber fallecido de D. Juan Josef Sanchez cuyos documentos presenta, y se cometió a la Contaduria mayor para que obre.

20-5-1814.

VELILLA, Manuel

OPOSICIÓN PLAZA 2º ORGANISTAS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.48v.- Los Opositores a la 2ª plaza de Organista de esta Sta. Iglesia hacen presente con su memorial que habiendo concluido la oposición, y hallarse en esta Ciudad desde el día 25 de Abril hacen notable falta en sus Iglesias, y se les siguen graves perjuicios de esperar mas tiempo al Coopositor D. Josef Velilla, que se halla enfermo de dos dedos de la mano, quien en muchos dias no puede estar apto para hacer la oposición; por lo que suplica que el Cabildo de por concluidos los Actos, y en vista de los Informes de los jueces proceder al nombramiento de dicha plaza. Y el Cabildo acordó que el Secretario de cuenta del estado de imposibilidad, o habilitación de D. Manuel de Velilla en el Cabildo inmediato y sucesivamente hasta su resolución.

23-5-1814

RODRÍGUEZ, Fabián

MÚSICO TENOR

Fol.51.- Se cometió al Sr. Protector de la Capilla de Musica el memorial de Dn. Fabian Rodriguez Musico Tenor para que informe sobre la relevación que solicita en atención a haber servido 43 años, y hallarse con varios achaques.

23-5-1814

VELILLA, Manuel

OPOSICIÓN PLAZA 2º ORGANISTA

Fol.51v.- Se leyó otro de Dn. Manuel Velilla Opositor a la plaza 2ª de Organista de esta Santa Iglesia haciendo presente al estado de salud en que se halla segun lo acredita con Certificación jurada de facultativo, y suplicando que el Cabildo lo espere unos pocos dias para poder concluir su empezada oposición, y su Iltma. acordó se lleve lo escrito sobre el asunto en el primer ordinario.

25-5-1814

VELILLA, Manuel

OPOSICIÓN PLAZA 2º ORGANISTA

Fol.53.- Se leyó memorial de Dn. Manuel Velilla, Opositor a la 2ª plaza de Organista de esta Santa Iglesia, haciendo presente hallarse quasi bueno de los dedos, y pidiendo se le espere algunos dias para acabar su oposición, y el Cabildo le concedió ocho dias de termino perentorio para este fin.

25-5-1814

HONRAS FÚNEBRES

Fol.53v.- Los Sres. Contadores mayores, evaquendo su Comision sobre las demostraciones que podía hacerse al Contador 1º que fue D. Manuel de Orellana, que se les cometió el 18 del corriente, informaron de palabra, que podían hacerse unas honras por su alma en el Convento del Angel, donde está Sepultado su cadaver, con asistencia de la Contaduria mayor, y de la Capilla de Musica, la que cantará la Misa a facistol en los mismos terminos que lo hacen en las honras de Sres. Capitulares, y que la Torre doble a ellas con el doble que le corresponde de Contador 1º, las que se podrán hacer el día que señale la Contaduria mayor.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

27-5-1814

RODRÍGUEZ, Fabián

MÚSICO TENOR

Fol.54v.- El Sr. Protector de la Capilla de Musica informo por escrito sobre la relevación que solicita Dn. Fabian Rodriguez, Musico Tenor de esta Santa Iglesia; y el Cabildo habiendo oído el informe, y el que dieron en 10 de Enero de 1812 los Sres. de Fabrica y Sr. Protector, en igual solicitud, acordó el Cabildo relevarlo de la asistencia al Coro, esperando que asistira dicho Rodriguez a las primeras clases, y quando pueda.

27-5-1814

PALACIO, Pedro

MÚSICO CONTRALTO

Fol.54v.- Se leyó memorial de Dn. Pedro Palacio, Musico de esta Sta. Iglesia, pidiendo mas licencia en atención a no haberse restablecido de su enfermedad, y el Cabildo se la prorrogó por doce dias mas, con la condición de presentar Certificación jurada del Medico, que lo acredite, al Infrascripto secretario.

27-5-1814

GARCÍA, Manuel

SEISES MÚSICO CONTRALTO

Fol.54v.- Se leyó Memorial del Musico Dn. Manuel Garcia, solicitando admita el Cabildo por Seyse a un hijo suyo de edad de diez años, y se acordó que se presente con los demas pretendientes quando se trate de proveer alguna plaza de Seyse.

27-5-1814

MOLA, Nicolás GONZÁLEZ, Juan

SEISES MUDADOS

Fol.55v.- Se cometió al Sr. Deán el memorial de los Seyses mudados Nicolas Molas y Juan Gonzalez, para que informe sobre los tercios que piden de la Prebenda de Estudio, oyendo antes al Catedrático de gramatica acerca de si han aprovechado en la Clase.

1-6-1814

OPOSICIÓN PLAZA 2º ORGANISTAS

Fol.56.- Que el opositor de Burgos a la plaza de Organista 2º de esta Santa iglesia, toque esta tarde despues del Coro, lo que ha compuesto en las 24 horas sobre el paso que le dieron los Jueces.

1-6-1814

GÓMEZ, Sebastián

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.56v.- Se negó la Ayuda de Costa que pedia Dn. Juan Sebastian Gomez Cano, Cantor supernumerario de esta Santa Iglesia.

3-6-1814

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

PINILLOS, José

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.57v.- Se cometió a la Diputación de Negocios el memorial de Dn. Josef Pinillos, Cantor supernumerario de esta Santa Iglesia, Ex-regular del orden de San Francisco para que informe sobre su solicitud de querer continuar en el Coro en su destino, para atender a su pobre Madre Anciana, que no tiene otro auxilio que su hijo para su subsistencia; y al mismo tiempo sobre el permiso para solicitar de su Santidad la dispensa de los votos que tiene hechos en su Religión.

3-6-1814

COMPAÑÍA CÓMICA EN LA FUNCIÓN DEL CORPUS

Fol.57v.- Se leyó memorial de la Compañía Comica del Teatro de esta Ciudad, haciendo presente la demostración publica de jubilo que tiene determinado hacer mañana por la tarde por la Estación del Corpus con motibo de la feliz restauración al Trono de nuestro Soberano el Sr. D. Fernando 7º, para cuya función suplicaba que en la Torre de esta Santa Iglesia se repicase. Y el Cabildo teniendo presente haber acordado no repicar sino en las funciones mandadas hacer por el Gobierno, no accedió a esta solicitud.

3-6-1814

OPOSICIÓN PLAZA 2º ORGANISTAS

Fol.58.1º.- Se acordó, que el miercoles 8 proximo haya Cabildo extraordinario despues de la Misa, para oir los informes de los Jueces sobre el merito de los Opositores a la 2ª plaza de Organista con llamamiento.

8-6-1814

GÓMEZ, Eugenio CAMPOS, José BALIUS, Francisco

OPOSICIÓN PLAZA 2º ORGANISTAS

Fol.58.1.- Este día leído el llamamiento para oir los informes de los Jueces de los Opositores a la 2ª plaza de Organista de esta Santa Iglesia, se pasó a votar entre los opositores, y tuvieron votos Dn. Eugenio Gomez, 28, Dn. Josef Campos 16, y Dn. Francisco Baluy 3. Salio electo Dn. Eugenio Gomez, Canonicamente en la referida plaza de 2º Organista, por el tiempo de la voluntad del Cabildo, con el salario de mil ducados anuales, que es el que le está asignado por el Plan de Musica.

Seguidamente se aprobaron los actos de los opositores.

Tambien se acordó que ninguno sino los Organistas propietarios toque el Organo, y si fuese necesario lo toque alguno sea con licencia del Sr. Deán o Presidente.

Fol.58.1v.- Asimismo se dio Comisión a los Sres. del Plan de Musica para que arreglen el viatico, o Ayuda de Costa que se les deba dar a los Opositores para retirarse a sus Iglesias.

Entre folios 57v. 58.1.

INFORMES OPOSICIÓN PLAZA 2º ORGANISTAS

Ilmo. Señor

En virtud del Decreto de V.S.I. fecha 22 de Abril ultimo en que fui nombrado por Juez para las oposiciones a la plaza de segundo organista de esta Sta. Iglesia, he oido con toda la

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

atención debida a todos los opositores y deviendo manifestar a V.S.I. cual sea el mas a proposito e idoneo para dicha plaza en cumplimiento a mi dever, y de la confianza que V.S.I. ha depositado en mis conocimientos como del mejor servicio para el culto divino me hallo en el caso de proponerlos del modo siguiente.

Dn. Eugenio Gomez, Dn. Francisco Baluiz, y Dn. Josef de Campos, han llenado el cumplimiento de quantos Actos han executado en todos los puntos que se les ha ordenado; y todos los dichos merecen la atención de V.S.I. pero hallo en Dn. Eugenio Gomez mayor completo que en todos ellos por lo que conozco, y en conciencia digo ser el mejor de los tres, el referido Dn. Eugenio Gomez y que deve elegirse este segun en toda oposición se practica.

Dn. Manuel Velilla ha cumplido bien sus Actos, y conozco es acreedor a que se le aprueven.

Dn. Francisco Vinaos se conoce ha tenido buenos principios pero siendo su profesión la de cantar, advierto ha olvidado aquello en toda su extension; pero a pesar de ello ha cumplido regularmente.

Dn. Joaquin Gonzalez ha llenado el tiempo que se le señalo en quanto a la parte organica; pero en los demás Actos quizo cumplir con ellos, mas no lo pudo executar porque carece de aquella practica que se requiere en estos casos. Es todo lo que tiene que manifestar a V.S.I. quien dispondrá lo mas a proposito para el digno objeto del culto. Sevilla 8 de Junio de 1814.

Domingo Arquimbau.

Iltmo. Señor

Habiendo merecido de V.S.I. el honor que me ha dispensado, nombrandome para juez en las oposiciones a la plaza de segundo organista de esta Santa Iglesia; y siendome indispensable el tener que informar a V.S.I., tanto del merito de los opositores como de decirle segun mi conciencia, y conocimientos en la facultad, qual sea de estos opositores el mejor; lo hare en pocas palabras. Los tres opositores que son Dn. Eugenio Gomez, Dn. Francisco Balius y Dn. Jose de Campos, son los que han sobresalido, no solo en lo organico, sino en las obras de composición que se les ha mandado trabajar; pero aunque estos tres son buenos; para cumplir con la mente de V.S.I. que es que en conciencia le diga qual es el mejor de todos; (pues para esto creo que nos ha nombrado Jueces): digo que el que mejor ha cumplido en lo general, y ha demostrado mas gusto, mas limpieza y manejo, es Dn. Eugenio Gomez, el qual en mi conciencia es el mas benemerito y acreedor a la Plaza.

El segundo y tercero lugar no los ocupa nadie.

Dn. Manuel Velilla ha cumplido bien, y por tanto le doy el cuarto lugar.

El quinto lugar se lo doy a Dn. Francisco Viñal el qual queda aprobado.

Dn. Joaquin Gonzalez ha cumplido como ha podido. Es todo lo que puedo decir a V.S.I. segun mis cortos conocimientos V.S.I. dispondrá en todo lo que fuese de su mayor agrado. Sevilla 8 de Junio de 1814.

B.Ls.Ps. de S. Iltma su humilde criado Pedro Santamant.

Iltmo. Sr.

En cumplimiento de la Comisión con que V.S.I. me ha honrado nombrandome Juez para las oposiciones a la Plaza de segundo Organista de esta Sta. Iglesia juntamente con Dn. Domingo Arquimbau, y Dn. Pedro Santamant, el primero Maestro de Capilla, y el segundo Organista Segundo jubilado de esta Sta. Iglesia, debo decir a V.S.I. que habiendo oído, y

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

examinado a los Opositores que se han presentado a la dicha oposición no solo en lo practico, sino en lo Teórico; y que habiendo hecho Juicio comparativo entre los sugetos que se han presentado para dar mi dictamen a V.S.I. sobre quien sea el venemerito por las qualidades necesarias que debe reunir en si el que sea nombrado en dicha plaza. como son ciencia, Gusto, Manejo, Limpieza en una y otra mano, lo hago en la forma siguiente.

Los Opositores nombrados Dn. Eugenio Gomez, Dn. Francisco Valius, y Dn. Josef de Campos: son los que han cumplido muy bien, y mejor en todos los actos, y exercicios tanto Organicos, como de composicion, o fundamento, y todos tres merecen toda la atención de V.S.I. pero, como ha de ser escogido entre los buenos el mejor, para descargo de mi conciencia no puedo menos de poner en consideración de V.S.I. que a estos dos ultimos se abentaja mas Dn. Eugenio Gomez por su limpieza en el tocar, tanto en una, como en otra mano, ejecución, buen gusto, Imaginación viva y abundante; reuniendo sobre todo esto el haber cumplido con mas exactitud que todos en los exercicios de composición o fundamentos, como consta de las obras que están en mi poder: por todo lo qual creo faltaría a la Verdad, y Justicia, y grabaria mi Conciencia si no dixera a V.S.I. que entre los Opositores que se han presentado es el mejor Dn. Eugenio Gomez: y si yo hubiese de nombrar al Sugeto que ha de obtener dicha Plaza, nombraria al referido Dn. Eugenio Gomez.

Segundo, y Tercero lugar, Vacantes.

En quarto lugar pongo a Dn. Manuel Velilla el qual merece mi aprobación por haber cumplido bien en todos los actos.

En quinto lugar pongo a Dn. Francisco Viñals, y queda aprobado.

Dn. Juaquin Gonzalez ha cumplido en lo que pertenece a Organico a proporción de sus fuerzas: mas en las composiciones no he podido formar concepto.

Es quanto tengo que exponer a la consideración de V.S.I. mas sobre todo V.S.I. con su alta penetración i acierto ara lo que tenga por mas combeniente, y fuere de su mayor agrado.

Sevilla a 8 de Junio de 1814.

Manuel de San Clemente.

8-6-1814

BUENO, Juan

MAESTRO DE SEISES

Fol.58.2º.- Se dio Comisión al Sr. Visitador del Colegio para que disponga que el entierro de Dn. Juan Bueno, Maestro de Seyses jubilado, se haga con la debida decencia a costa de la Mesa Capitular.

13-6-1814

DÍAZ, Marcos

VEINTENEROS

Fol.58.2ºv.- Se leyó memorial del Veintenero D. Marcos Diaz suplicando se le diese testimonio de sus Servicios en el Coro de esta Santa Iglesia, para evaquar ciertas diligencias que le son interesantes. Y el Cabildo acordo, que el Infrascripto Secretario le de la Certificación que pide según costumbre.

21-6-1814

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

FUNCIÓN POR EL REGRESO DE SU SANTIDAD A ROMA

Fol.61v.- Este día acordó el Cabildo que el día 28 a las 12 del día se publique con repiques a la función que el siguiente ha de celebrarse con la posible solemnidad por la restitución del Santo Padre a su silla Apostolica, y en su noche se ilumine la parte exterior del Templo que parezca combeniente, y en la Torre se jueguen fuegos de la mejor invención posible, atendida la estrechez del tiempo: que alterne una Orquesta con los repiques: en el día de la solemnidad se adorne la torre con banderas y Gallardetes: Que en la Iglesia se pongan las colgaduras de terciopelo. Que la Capilla de San Pedro se adorne tambien, e ilumine desde su Vispera.

27-6-1814.

PINILLOS, José

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.64.- La Diputación de Negocios en virtud de Comisión de 2 del corriente informo sobre la solicitud de Dn. Josef Pinillos, Presbitero ex-regular del orden de San Francisco, Cantor Supernumerario del coro de esta Santa Iglesia, que se reduce a que se le permita continuar de Cantor en los mismos terminos que hasta aquí, y que pueda exponer a su Santidad su urgentisima necesidad, para librarse de los votos estrechos que le ligan a su religión, para atender a su pobre Madre anciana, y enferma, y la Diputación estima que tanto a este ex-Religioso, como a qualquiera otro que se halle en el mismo caso, y entablare la misma pretensión, se les permita continuar como hasta aqui, interin se reunen sus respectibas comunidades; pero que no se les de prenda alguna en orden a su secularizacion, por que no parece justo que el Cabildo contribuya, ni aun directamente a semejantes solicitudes, quando no lo exige una evidente utilidad de la Iglesia: cuyo informe aprobó como viene.

27-6-1814

VIÑALS, Juan TABOADA, Manuel

MÚSICO CONTRALTO COLEGIALES

Fol.64v.- Se negaron los memoriales de Dn. Juan Viñals, Musico de la Santa Iglesia de Burgos, y de Manuel Taboada Colegial del Seminario de San Isidoro que solicitaban se les oyese cantar de oposición a la Cuerda de Contralto para ser admitidos en la Capilla de Musica.

1-7-1814

REGALO DE PARTITURAS MUSICALES

Fol.66.- Se dio Comisión a los Sres. de Fabrica para que en el primer Cabildo informen sobre la proporcionada expresion con que el Cabildo debe manifestar su agradecimiento al Excmo Sr. Conde de Welesley, por las Colecciones de Musica que regalo a esta Sta. Iglesia, cuyos libros se pondrán en la Librería publica, y asimismo que a la mayor posible brevedad se conteste con la debida consideración a su Ex.

1-7-1814

DÍAZ, Leonardo

VEINTENEROS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.66.- A D. Leonardo Diaz, se concedieron dos meses de licencia, desde la habilitación del Sr. Deán, por enfermo, y en virtud de Certificación jurada que tambien presentó con memorial, se le concedió un mes de licencia desde el dia 19 de Junio.

15-7-1814

MOLA, Nicolás GONZÁLEZ, Juan
SEISES MUDADOS

Fol.73.- A los Seyses mudados Nicolas Mola, y Juan Gonzalez, se acordó se les libre el tercio fin de Abril de la Prebenda de Estudio.

15-7-1814

DÍAZ, Marcos
VEINTENEROS

Fol.73.- Se concedieron 15 días de licencia al Veintenero D. Marcos Diaz, para combalecer, en virtud de certificación jurada del Medico de su asistencia.

15-7-1814

JIMÉNEZ, Manuel
MÚSICO OBOE

Fol.73v.- Se negó el aumento que pedía el Musico Dn. Manuel Ximenez.

18-7-1814

GIRALDEZ, José
SEISES MUDADOS

Fol.75v.- El Sr. Visitador del Colegio de San Isidoro, en informó en virtud de Comision de 11 del corriente, sobre el Auto de habilitación que solicita Josef Maria Giraldez, Seyse mudado que se desistió de la Beca, diciendo que para concederle el referido auto era necesario hubiese servido quatro años en el Colegio, y que no habiendo servido sino algo mas que uno, no lo juzgaba acreedor a lo que solicitaba. Y el Cabildo aprobó este informe, y acordó se le diese certificación de haberse desistido de la Beca si lo pedia.

27-7-1814

LONGARINI, Juan
MÚSICO TIPLE

Fol.77v.- Se leyó memorial de Dn. Juan Longarini, tiple de la Capilla de Musica, pidiendo quince días de licencia para pasar a Cádiz, a ciertas diligencias indispensables, y el Cabildo le concedió los citados quince días.

27-7-1814

CASTAÑO, Cecilio
MÚSICO VIOLONCELO

Fol.77v.- Y el memorial de Dn. Cecilio Castaño que pide se le aumente el Salario, se cometió a los Sres. del Plan.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

29-7-1814

ARQUIMBAU, Domingo
MAESTRO DE CAPILLA

Fol.79.- Se leyó memorial del Maestro de Capilla Domingo Arquimbau, haciendo presente necesita bañarse para restablecerse de ciertos achaques que padece, lo que hacia constar con Certificación jurada del Medico; y el Cabildo le concedió dos Meses de licencia asistiendo al Coro quando pueda.

29-7-1814

DÍAZ, Marcos
VEINTENEROS

Fol.79.- Se leyó memorial de D. Marcos Diaz, Veintenero, haciendo presente la imposibilidad de poder asistir al Coro todabia, como lo acreditaba con la certificación jurada del Medico, y que cumpliendosele la licencia suplicaba se le prorrogase por el tiempo del agrado del Cabildo, y su Iltma. se la concedió por otros quince dias, que empezarán quando concluya la anterior.

1-8-1814

ÓRGANOS

Fol.80v.- Acordó el Cabildo que la Diputación de Negocios y Sres. de Fabrica, lleven evaquada la Comisión que se les dio en 5 de Mayo, y 27 de Octubre del año pasado de 1813, sobre compostura de Organos, a la mayor brevedad, y si fuese posible para el Cabildo inmediato con llamamiento.

Tambien acordó el Cabildo que se toque el Organo del lado de la Capilla de San Francisco segun está establecido en el impreso titulado reglamento y distribución que han de tener los organistas en el uso de los Organos, que presentaron los Sres. de Fabrica en este día.

8-8-1814

MAYO, Felipe CASTAÑO, Cecilio
MÚSICO TIPLE MÚSICO VIOLÍN

Fol.81v.- Precedido llamamiento se aumentaron 100 ducados de salario, previo informe de los Sres. de Plan, al tiple 2º Dn. Felipe Mayo, y otros cien al Musico Dn. Cecilio Castaño (violin).

En seguida mandó el Cabildo se lleve el auto llamado de Musicos.

8-8-1814

PABLO ANGEL
VEINTENEROS

Fol.81v.- Se leyó memorial de D. Pablo Angel, Clerigo de Menores, Veintenero de esta Sta. Iglesia desistiendo de su Veintena para poder vivir al lado de su anciano Padre y cuidar de la Hacienda de su Casa por ser hijo unico. Y el Cabildo le admitió el desestimiento.

8-8-1814

LAGRAVA, Pedro

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

MÚSICO TENOR

Fol.82.1º.- Se leyó memorial de Dn. Pedro Lagraba, Prebendado Musico Tenor de esta Santa Iglesia haciendo presente su enfermedad incurable la qual lo tiene postrado en terminos de no poder ni aun rezar, lo que acredita con Certificación jurada del Medico de su asistencia, pide jubilación de la obligación de asistir a la Musica, licencia por algun tiempo, y que se le adelante alguna cantidad por no cubrir lo que le rinde su Prebenda para su manutención, y gastos de curación. Y el Cabildo le concedió doscientos ducados adelantados de su haber, y acordó que no se cobren hasta su fallecimiento, como asimismo dos Meses de licencia, asistiendo al Coro solo quando pueda, y guste, y mientras la Contaduria mayor informe sobre la relevación que solicita.

8-8-1814

CARBALLO, Feliciano

MÚSICO TENOR

Fol.82.2º.- Se leyó Carta de D. Feliciano Carballo, dando cuenta haber sido agraciado por el Rey nuestro señor en una Ración de esta Santa Iglesia; y el Cabildo acordó que el infrascripto contexte.

12-8-1814

EDICTOS A LA PLAZA DE TENOR

Fol.82.2º.- Este dia dio cuenta de haber cumplido los Edictos que se prorrogaron tercera vez a la plaza de Tenor de cuerda y los pretendiente que habian escrito. Y el Cabildo acordó que el Infrascripto les escriba que se prorrogan otra vez hasta el 12 de Octubre proximo para que puedan deliberar si han de venir, o no, haciendoles saber la practica en conceder el Cabildo Ayudas de costa a los Opositores, con proporción al merito de cada uno, y distancia de los Pueblos de donde vienen.

12-8-1814

CARBALLO, Feliciano

MÚSICO TENOR

Fol.82.- Se dio Comisión a la Diputación del Plan de Musica, para que informe sobre la calidad de la plaza que obtenia Dn. Feliciano Carballo, y segun resulta tratar o no de Edictos.

12-8-1814

LAGRAVA, Pedro

MÚSICO TENOR

Fol.82.- Se jubiló a Dn. Pedro de Lagrava, Prebendado Musico en quanto a la Capilla de Musica no mas, en virtud de informe de la Contaduria mayor.

12-8-1814

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel

VEINTENEROS SOCHANTRES

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.83.- Se jubiló de la Veintena a Dn. Miguel Montero de Espinosa, con la obligación, en quanto al puntero, de seguir en los mismos terminos que lo tenia, en virtud de informe del Sr. Visitador.

Entre folios 83v.84.

INFORME VEINTENEROS SOCHANTRES

Ilmo.Señor

Dn. Miguel Montero de Espinosa, Veintenero y Segundo Sochantre de esta Sta. Iglesia, puesto a las ordenes de V.S.I. con el respeto que debe, Dice que en la anterior representación que hizo a V.S.I. le suplico le concediera algun otro descanso y distinción respecto ha tener cumplidos mas de 40 años que tiene el honor de servir a V.S.I. con el esmero y honrrades que es publico y notorio, y que a la berdad en ningun tiempo ha pensado en Jubilación ni abandonar el Coro, sin embargo de estar lleno de achaques por la mucha edad; en pasado V.S.I. no tuvo por bien en concederle lo que solicitava; en esta atención suplica a V.S.I. le conceda la Jubilación que tiene de costumbre y que Juzgue justicia, teniendo en consideración los meritos que tiene contraidos como constan en el escrito que tiene presentado, y hasi mismo que en los 10 años que sirvió solo la Sochantria, liberto a V.S.I. de la pencion de mil Pesos cada un año, por tanto: a V.S.I. pide y Suplica tenga a bien en concederle lo que solicita, usando de la benignidad que exerse sin limites: gracias que espera mereser de la piedad de V.S.I. por quien ruega a Dios Ntr. Señor guarde su vida por muchos años en su mayor exaltacion. Sevilla y Julio 28 de 1814.

Miguel Montero de Espinosa.

(al margen izquierdo) En 29 de Julio de 1814 cometió el Cabildo este memorial al Sr. Canonigo Lectoral, nombrado en este dia Visitador de la Veintena, para que informe sobre la jubilación que en el se solicita.

(firma ilegible)

Ilmo.Sr.

La pretensión de Dn. Miguel Montero, comprende dos partes; una es la relevación en la Veintena; y otra la retención de seiscientos ducados, que goza por el merito contraido en el servicio de la Sochantria, ya como tercero o segundo, y ya como unico en el largo tiempo de la vacante, y por el trabajo, conque esta pensionado de oficio en las ausencias y enfermedades del actual Sochantre propietario, y en las fiestas con aparato de segunda clase.

Juzgo que no debe haber dificultad en concederle la relevación en la Veintena porque ha cumplido ya quarenta años de servirla; y no solamente no desmerece esta gracia que V.S.I. acostumbra hacer a los de su clase, que han servido por igual tiempo; antes bien es muy acreedor por haber sido un Ministro muy laborioso, incansable, puntual en su residencia, de un merito no vulgar por su voz y destreza, y sin nota en su conducta.

En quanto a la retención de los 600 ducados pudiera haber algun reparo, porque a reserva de 50 que se le concedieron en 2 de Junio de 1786 sin condición alguna, y de otros 50, que se le aumentaron en 19 de Nov. de 1787, con obligación de pedirlos, los restantes hasta los seiscientos, tienen la qualidad de mientras sirva la Sochantria. V.S.I. no ha acostumbrado

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

desfalcar alguna parte de la renta quando ha concedido semejantes gracias no solamente a aquellos ministros que han sido benemeritos, pero ni a los que han necesitado de indulgencia, ya en el computo de los 40 años y ya en su buen cumplimiento; y Montero es digno como el que mas a que V.S.I. le trate con la misma generosidad. Su antecesor Dn. Diego Borrero estando en el mismo caso de gozar 400 ducados de salario, fue relevado con todo su sueldo, gajes y emolumentos; y Montero tiene mas en su favor, que sin recurrir a solo el merito pasado, como sucede con todos los que se relevan por inutiles, reúne a su antigüedad la disposición y aptitud para continuar sirviendo en el puntero, por concervar todavia la voz tan sonora y agradable, como si fuera un joven, siendo un septuagenario.

Por lo tanto es mi parecer que concediendole V.S.I. la relevación absoluta de la Veintena, le continúe los 600 ducados, o sea con la condición de servir el puntero en los dias, en que al presente tiene obligación, o insinuandole que así lo desea V.S.I.. Esta sola indicación de la voluntad del Cabildo le empeñara mas así por su amor a la Iglesia, como por manifestar su reconocimiento al aprecio y honor que deberá a V.S.I. quien resolverá lo que fuere de su superior agrado. Sevilla 12 de Agosto de 1814.

Nicolas Maestre.

17-8-1814

COLA, Ramón

MÚSICO VIOLONCELO

Fol.83v.- Se cometi6 a los Sres. del Plan de Musica el memorial de Dn. Ramon Cola, Musico violoncello de la Capilla de esta Santa Iglesia, para que informe sobre el aumento de Salario que solicita.

19-8-1814

CARBALLO, Feliciano

MÚSICO TENOR

Fol.85.- Con respecto a varias dificultades que de nuevo se hicieron presentes en el Cabildo sobre la prorroga y avisos a los Pretendientes a la 4ª plaza de Tenor vacante, que se acordaron en el Cabildo de 12 del Octubre se acord6, que los Sres. del Plan de Musica juntos con el Infrascripto, visto de nuevo las contestaciones, cartas, y noticias que hayan adquirido, informen al Cabildo sobre lo que pueda y deba hacerse con respecto a varias habilidades notorias en este cuerda, para poderlas adquirir, sin que bengan a concurso. Y si este ha de continuar en la prorroga que se acord6 hasta el 12 de Octubre, avisando de ella, o si se han de remitir nuevos Edictos, incluyendo en ellos la plaza que resultara vacante por D. Feliciano Carballo.

22-8-1814

PINILLOS, José

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.86v.- Se concedieron 15 dias de licencia al Cantor supernumerario Dn. Josef Pinillos, para evaquar ciertas diligencias fuera de esta Ciudad.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

23-8-1814

FUNCIÓN ACCIÓN DE GRACIAS POR LA EVAQUACIÓN DE LOS FRANCESES EN 1812

Fol.87.- Este día se juntó el Cabildo despues de la ultima Misa, para oír el informe que se le cometió a la Diputación de Ceremonias, en el día de ayer, sobre la acción de gracias que pide la Ciudad el día 27 del corriente por haber los Enemigos evaquado la Capital en igual día del año de 1812; la que de palabra dijo que podía hacerse en los mismos terminos que el año anterior, cuyo auto se leyó, y es a saber que se haga Procesión de Capa por ultimas Naves, despues de terciá de este año, haciendo estación a San Fernando en su Real Capilla, donde despues de concluida la oración bolverá el Sochantre a entonar el Te Deum y seguirá cantando, y finalizará en el Altar mayor con las preces acostumbadas; y despues se cantará la Misa con Orquesta, en cuya función habrá Sermón, que dicha función se anunciará al Pueblo con tres repiques el día 26 a las 12 del medio día, quedando encargado el Sr. Deán, si pidiere luminarias la Ciudad de mandarlas poner en la Torre la Vispera de la referida función. Y el Cabildo aprobó dicho informe como viene, y acordó que el Infrascripto de cuenta de esta resolución al Sr. Coadministrador, y el Maestro de Ceremonias a la Secretaria Arzobispal.

26-8-1814

FABIE, Francisco

SEISES MUDADOS

Fol.88.- Se leyó Memorial de Francisco Fabie, Seyse mudado de esta Santa Iglesia, haciendo presente haber servido seis años en dicho destino, y que habiendo mudado la voz suplicaba se le nombrase en Beca, antigüedad, tercios, licencia y Ayuda de costa, como a todos sus antecesores, que han servido los años que él. Y el Cabildo le concedió estas gracias y le mando librar quatrocientos rs. de Ayuda de costa de la Mesa donde es practica, y dio Comisión al Sr. Visitador para que le mande hacer las Informaciones.

26-8-1814

FONSECA, Antonio José

SEISES MUDADOS

Fol.88v.- Se leyó memorial de Dn. Antonio Fonseca, Seyse de esta Santa Iglesia, y Portugues de Nacion, haciendo presente haber mudado la voz, y pidiendo se le nombrase en Beca, antigüedad, tercios, licencia, y Ayuda de Costa por haber servido dos años en este Ministerio. Y el Cabildo lo cometió a la Diputación de negocios para que informe.

29-8-1814

DÍAZ, Marcos

VEINTENEROS

Fol.89.- Se leyó memorial de D. Marcos Diaz Veintenero pidiendo licencia por hallarse enfermo sin poder asistir al Coro como lo acreditaba la certificación jurada del Medico que presentó, y el Cabildo le concedió un mes de licencia para combalecer, y medicinarse que empezará desde hoy.

31-8-1814

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

CANTORES SUPERNUMERARIOS

Fol.90.- Se leyó memorial de los Cantores extraordinarios del Coro solicitando se les continuase el aumento de los 2 rs. diarios por el tiempo del agrado del Cabildo y su Iltma. acordó se le prorrogó por seis meses mas.

5-9-1814

FABIE, Francisco

SEISES MUDADOS

Fol.92.- El Sr. Visitador del Colegio presento las informaciones de Francisco Fabie, Seyse que ha mudado la voz, y nombrado en Beca en 26 de Agosto ultimo, y el Cabildo la aprobó, y mando que pase al Colegio en donde se le asista con Beca, antigüedad, tercios, y demás que le corresponde, y que dichas informaciones se archiven en el citado Colegio.

5-9-1814

COMUNIDAD DE LA VEINTENA

Fol.92.- Se leyó memorial de la Comunidad de la Veintena, haciendo presente, que en todas las festividades, y funerales en que se reparte Cera a los Ministros, han gozado del repartimiento aun los ausentes por jubilación, recre, o enfermedad, y aun participaba de este gage el Veintenero Comensal del Sr. Chantre, según resultaba por auto de 22 de Noviembre de 1743. Que en el día se da cera a otros Ministros aunque no se hallen presentes al tiempo de repartirla; pero a los Veinteneros que no asisten a la función en que hay reparto no se les da; por lo que suplica que en atención a lo expuesto se les reparta Cera aun a los Veinteneros jubilados, enfermos, y en recre, como se practica con los demás Ministros. Y el Cabildo lo cometió al Sr. Visitador de la Veintena para que informe.

5-9-1814

DOMÍNGUEZ, Francisco

SEISES MUDADOS COLEGIALES

Fol.92v.- Se leyó memorial de D. Francisco Dominguez, Colegial habitual, haciendo presente que antes de partirse a Cordoba a hacer oposición a una plaza de Musico dejó en manos del Sr. Visitador un memorial desistiendo de la Beca, pidiendo el Auto de habilitación, y Ayuda de costa; y habiendo regresado a esta Ciudad supo que se habia dado por vacante su Beca: hace presente 14 años de servicio en el Colegio, y pide que el Cabildo atendiendo haber servido bien le conceda el Auto de habilitación y la Ayuda de costa que sea de su agrado. Y el Cabildo lo cometió al Sr. Visitador para que informe.

9-9-1814

MOLA, Nicolás GONZÁLEZ, Juan

SEISES MUDADOS

Fol.94.- Se leyó Memorial de Nicolas Molas y Juan Gonzalez, Seyses mudados, pidiendo el tercio de fin de Agosto ultimo de la Prebenda de Estudio. Y el Cabildo lo cometió al Sr. Deán para que tomando informe del Maestro de Gramatica del aprovechamiento de estos Colegiales, de cuenta al Cabildo para resolver.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

9-9-1814

SÁNCHEZ, José

SOCHANTRES

Fol.94v.- Se leyó memorial de Dn. Josef Sanchez, Clerigo de menores, y Sochantre de Santiago de Alcala de Guadaira, solicitando se le nombre a una de las plazas de voz que hay vacante en esta Santa Iglesia, y el Cabildo lo cometi6 al Sr. Visitador de Veinteneros para que informe.

9-9-1814

DOMÍNGUEZ, Francisco

SEISES MUDADOS COLEGIALES

Fol.94v.- El Sr. Visitador del Colegio trajo el informe que se le cometi6 en 5 del corriente relatibo a la solicitud de D. Francisco Dominguez de que se le conceda auto de habilitación por haber servido sin nota en el Colegio, y una Ayuda de costa; y el Cabildo en su vista le neg6 uno y otro.

12-9-1814

SÁNCHEZ, José

SOCHANTRES VEINTENEROS

Fol.95.- Se ley6 memorial de Dn. Josef Sanchez, Sochantre de la Parroquia de Santiago de Alcala de Guadaira, y Colegial habitual del Seminario de San Isidoro, solicitando se le de alguna de las plazas de voz que hay vacantes en el Coro de esta Santa Iglesia, y el Cabildo acord6 pase a la Diputación de Hacienda, y unase a la Comisión sobre la liquidación de cuentas de la Veintena, por si resulta pueda proveerse algunas, o todas las vacantes, además del principal objeto, que es si dicha Veintena ha de continuar en el pie a que ultimamente se fixo solo por un año, o en el antiguo, informando por separado (supuesto la necesidad y urgencia de voces en el dia) si combendrá agraciarse prontamente al suplicante, o a otro por edictos o de otro modo.

12-9-1814

RUBIO, Leonardo

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.96v.- Se ley6 memorial de Dn. Leonardo Rubio, Cantor supernumerario en que pide licencia para pasar a su Pais, y el Cabildo le concedi6 40 dias.

12-9-1814

GÓMEZ, Eugenio

ORGANISTAS

Fol.96v.- Se ley6 Memorial de Dn. Eugenio Gomez, segundo Organista de esta Santa Iglesia, en que pide licencia para pasar a su Pais, y el Cabildo se la concedi6 hasta Concepción.

12-9-1814

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel DÍAZ, Leonardo

VEINTENEROS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.96v.- Admitió el Cabildo el desestimiento que hace D. Miguel Montero Veintenero jubilado, de la Apuntación de Maytines, y nombró a D. Leonardo Diaz Veintenero.

14-9-1814.

FONSECA, Antonio José

SEISES MUDADOS

Fol.97.- La Diputación de Negocios en virtud de Comisión de 26 de Agosto traxo el informe que se le cometió con el Sr. Visitador sobre el memorial del Seyse Antonio Fonseca, Portugues de Nación, que pide Beca, antigüedad, tercios, y licencia, y ayuda de costa por haber mudado la voz despues de dos años que ha servido dicho Ministerio. La Diputación hace presente que para llenar su deber, a registrado los estatutos del Colegio aprobados, y confirmados por autoridad apropiada y entre ellos encuentra uno comprehensibo de las expresiones siguientes. Que los colegiales sean de la Ciudad de Sevilla o su Diocesis, que solo puedan recibirse seis de ellos de los Reynos de Castilla o León, y que no se admita de ningun otro Reyno. Dispensar en él no cabe en el Cabildo porque esta facultad no se reservó quando formó dichos estatutos, y este exemplar podria atraer para lo succesibo el perjuicio que se deja consebir de la inobservancia de ellos, origen de los abusos, y de la relaxacion. Por otra parte abandonar el Cabildo a este Joben no cabe en su grandeza. Se ha servido, y el protegerlo y ampararlo es propio de ella. Las poderosas consideraciones que tubo para admitirlo de Seyse, no obstante ser Portugues de Nación, esas mismas impulsan para no desampararlo. El hacer compatible esto con el estatuto es la dificultad, y hallar un temperamento que concilie lo uno con lo otro, es el medio que estima la Diputación debe adoptarse. No sea en horabuena Colegial, por no infringir el estatuto, pero quede en calidad de agregado, y a expensas de la fabrica baxo la dirección del Maestro de Seyses, para que le instruya en la Musica a que propende, y quando su voz no sea aproposito en instrumentos de boca, y cuerda para que pueda ser util a la Iglesia, bajo de una, u otra consideración, vistiendo en Abito talar, asistiendo en la Capilla de Sobrepelliz, quando juzgue el Maestro estar abto para ello; pareciendole igualmente a la Diputación no estarse en el Caso de abonarle los tercios que pide ni la ayuda de costa que solicita. Y el Cabildo aprobó este informe como viene, en quanto a la sustancia, y en quanto al modo de no desampararlo, en vista de lo hablado, y discutido en la materia, que informe de nuevo la Diputación, y si el medio indicado en la discusión ha de costearse tambien por la fabrica como se proponia en el anterior, con llamamiento por si proponiendose dicha Diputación a que el nuevo medio deba costearse por la mesa Capitular.

14-9-1814

MAYO, Felipe

MÚSICO TIPLÉ

Fol.98v.- Se leyó memorial de Dn. Felipe Mayo, Musico Tiple de esta santa Iglesia, solicitando mas licencia por no hallarse capaz de asistir al Cumplimiento de su obligación, lo que acredita con la Certificación del Medico jurada, y el Cabildo se la concedió por 20 dias mas.

16-9-1814

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

SANTILLANA, José RODRÍGUEZ Y BRAVO, Manuel
SEISES

Fol.99v.- Aprobó el Cabildo como viene el informe del Maestro de Seyses sobre los varios pretendientes a las dos plazas de tales que se iban a probeer, y a su consecuencia nombro a Josef Toribio y Santillan, natural de Almendralejo, provincia de Extremadura, y a Manuel Rodriguez y Bravo natural de esta Ciudad, por Seyses para el servicio de esta Santa Iglesia.

16-9-1814

MOLA, Nicolás GONZÁLEZ, Juan
SEISES MUDADOS

Fol.99v.- El Sr. Deán presentó informe del aprovechamiento de los Seyses mudados Nicolas Molas y Juan Gonzalez, hecho por el Maestro de Gramatica, y el Cabildo en su vista mandó librar el tercio vencido en fin de Agosto de este año de la Prebenda de Estudio.

19-9-1814

PINILLOS, José
CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.102.- Se leyó memorial de Dn. Josef Pinillos. Presbítero y Cantor supernumerario en que pide se le prorrogue la licencia, y el Cabildo se la prorrogó por doce dias.

19-9-1814

JIMÉNEZ, Manuel
MÚSICO OBOE

Fol.102.- Se le concedió licencia al Musico Oboe Dn. Manuel Ximenez, hasta Concepción, en virtud de Certificación jurada del Medico de su asistencia.

20-9-1814

FUNCIÓN ACCIÓN DE GRACIAS POR EL RESTABLECIMIENTO DEL TRIBUNAL DE LA INQUISICIÓN

Fol.102.- Este dia la Diputación de Ceremonias en virtud de Comisión de 19 del corriente informó, que la acción de gracias que solicita el Tribunal de la Inquisición, se haga en esta Santa Iglesia por su restablecimiento, puede celebrarse el dia 24 del presente mes en que se reza de Ntra. Sra. de las Mercedes, cantandose el Te Deum en la Procesión del dia, finalizando en el Altar mayor con las preces acostumbradas, y añadiendo en la Misa Orquesta de Musica y Sermón cuya función se anunciará al Pueblo con tres repiques a las 12 del medio dia, los mismos que se tocarán mientras la Procesión el dia siguiente. Y el Cabildo aprobó este informe como viene, y acordó haya luminarias la Vispera de la función.

23-9-1814

SANCLEMENTE, Manuel
ORGANISTAS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.103v.- Se cometi6 a los Sres. Protector de la Capilla de Musica y Sres. de Fabrica el memorial del Prebendado organista Dn. Manuel San Clemente, que haciendo presente sus atrasos, pide una Ayuda de costa para poderse sostener para que informen.

28-9-1814

G6MEZ, Eugenio SANCLEMENTE, Manuel

ORGANISTAS

Fol.104v.- El Sr. Protector de Musica informo de las dificultades que propuso con respecto al Servicio del Organo, por haberse ausentado con licencia del Cabildo el Organista 2º Dn. Eugenio Gomez, y el Cabildo acord6 que ínterin dicho Sr. lleve escrito a Cabildo informando de nuevo si le parece supla el Prebendado Dn. Manuel San Clemente a no estar en patitur en cuyo caso se facult6 al Sr. Presidente para que disponga lo que juzgue mas oportuno.

3-10-1814

SOLÍS, Francisco

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.106.- Se ley6 Memorial de Dn. Francisco Solis, Musico supernumerario, haciendo presente hallarse gravemente enfermo de una caida, y pidiendo una limosna para socorrer las muchas necesidades que le rodean. Y el Cabildo le mando librar 20 ducados por una vez de su Mesa Capitular.

14-10-1814.

FONSECA, Antonio Jos6

COLEGIAL SUPERNUMERARIO

Fol.110.- La Diputaci6n de Negocios en virtud de auto Capitular de 14 de Setiembre ultimo, informo segunda vez, que habiendo meditado sobre dicho acuerdo, y en la suposici6n de estimar decidido el Cabildo a no desamparar a Antonio Fonseca, de Naci6n Portugues, y Seise que ha mudado la voz, para que permaneciendo en el Colegio inmediato a los Maestros, y superiores, su instrucci6n sea mayor, y no se pervierta en las costumbres, lo que es facil separado de 6l, pero el que sea baxo la cualidad de Colegial Supernumerario encuentra la Diputaci6n dificultades que no es facil el superarlas, por la contravenci6n a las constituciones, y autos Capitulares. Por lo que hace a los fondos de donde deba costearse este joven, baxo qualquiera concepto, estando al servicio de la Iglesia deber6 ser de los mismos fondos con que se sufraga a los demas que se hallan en igual caso, y son las consideraciones que ha tenido esta Diputaci6n para no adherirse al medio de que se le nombre Colegial supernumerario, y que insista en el temperamento que propuso esta Diputaci6n en su anterior informe, y el Cabildo aprob6 este informe como viene, sufragando el costo que resultare la fabrica, y quedando el Sr. visitador del Colegio encargado de dar cuenta al Cabildo a principio de cada a6o de la aplicaci6n, aprovechamiento, y conducta de este joben, para en su vista resolver la continuaci6n, o suspensi6n de esta gracia.

14-10-1814.

OTIN CALVETE, Antonio BERDALONGA, Valentín

ORGANEROS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.110v.- La Diputación de Negocios y Sres. de Fabrica por auto Capitular de 5 de Mayo del año proximo, y otro de 27 de Octubre del mismo, informo sobre el estado en que se halla el Organo del coro del Sr. Deán, y costo que pudiera tener su composición, diciendo que por los informes que han tomado de los Maestros Organeros D. Antonio Calvete, y Dn. Valentin de Berdalonga, el Maestro de Capilla, y los dos Organistas, todos convienen, que su composición es de primera necesidad por hallarse desafinado, bajo de tono, y tardo en responder, segun el dictamen de Berdalonga. Este y Calvete indican el modo de egecutarse el plan que proponen; y como todo esta sugeto a los conocimientos, y reglas de su profesión, no podemos en esta parte informar otra cosa sino que es indispensable, y urgente la composición de este Organo, que siendo obra maestra en su linea podrá perderse enteramente sino se acude con tiempo a su reparación, la qual debe fiarse, segun han manifestado el Maestro de Capilla y organistas, a D. Antonio Calvete, porque han visto obras suyas, y sin negar que Berdalonga podra ser tan bueno o mejor, pero que como aqui no ha hecho Organo alguno dicen, que no pueden hablar de este Profesor. esta reflexión y de mucho peso en el Concepto de la Diputación, porque no debe entregarse un Organo como el de que se trata a un facultatibo de quien no se tenga un conocimiento practico y seguro, y por lo mismo es de dictamen debe encargarse su composición a Calvete, sin detenerse en que este calcule mas alto el coste de la composición; lo primero porque siempre las obras exceden al calculo, y, lo segundo porque la economia en este caso podria ser muy perjudicial, y producir despues muchos mayores costos.

Y el Cabildo acordó, oido el anterior informe, buelva a la misma Diputación para que tomando mas informes sobre la habilidad de D. Valentin Berdalonga, quanto se estime conducente, y evaquados de, de nuevo cuenta al Cabildo, y asimismo sobre las obligaciones contraidas por D. Antonio Calvete quando se le nombro en la afinación de los organos.

14-10-1814

SANCLEMENTE, Manuel

ORGANISTAS

Fol.111.- Habiendo propuesto el Sr. Protector de la Capilla de Musica ser muy duro no conceder algun dia de recre al primer Organista Dn. Manuel San Clemente, por el trabajo de que se le encargo por auto de 14 de Septiembre se faculto a dicho Sr. para que use con el de la equidad, y consideración que juzgue prudente.

15-10-1814

LARA, Pedro DÍAZ, Marcos

VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.112.- Se leyó memorial de Dn. Pedro Lara Veintenero solicitando se le nombre de Ayudante de Sochantre en lugar del Difunto Dn. Marcos Diaz, que servia dicha ocupación. Y el Cabildo le nombro en ella de conformidad para que sirba dicha plaza en los mismos terminos que Dn. Marcos.

15-10-1814

ESQUIVEL, Miguel

MÚSICO TENOR

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.112.- Se leyó Memorial de Dn. Miguel Esquibel Musico de voz, solicitando licencia para evaquar varias diligencias interesantes a su Casa. Y el Cabildo se la concedió hasta la Vispera de todos Santos exclusibe.

15-10-1814

RAMÍREZ, Manuel

MÚSICO BAJÓN

Fol.112.- Se leyó Memorial de Dn. Manuel Ramirez, musico instrumentista pidiendo licencia para medicinarse, y conseguir el alibio de la enfermedad que padece, y el Cabildo se la concedió por un mes en virtud de Certificación del Medico (jurada) que acredita la enfermedad.

19-10-1814

LACRUZ, Domingo

OPOSICIÓN CUERDA DE TENOR

Fol.113.- Se leyó Memorial de Domingo LaCruz, de edad de 22 años, Clerigo tonsurado, y tenor primero del Santo Templo Metropolitano del Salvador de la Ciudad de Zaragoza, solicitando hacer oposición a la plaza de tenor de cuerda que hay vacante en esta Santa Iglesia, y el Cabildo lo cometió a los Sres. del Plan.

21-10-1814.

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel SÁNCHEZ, José ESPINOSA, Antonio

INFORME SOBRE VEINTENEROS CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.114.- La Diputación de Hacienda, en virtud de Comisión de 15 del corriente informó, que habiendo tenido presente el que dio en 30 de Marzo de este año, y conformandose el Cabildo con él, y acordado se continuase el plan adoptado en 1º de Septiembre de 1809 por el término de un año, y que al fin de él se presentase al Cabildo la quenta para que con conocimiento de lo que produxese aquel sistema se resolviese lo que pareciese mejor. Este año no ha cumplido, y por esto, y porque los años anteriores transcurridos desde que se hizo aquel plan, no puede servir de regla por sus extraordinarias circunstancias, no se puede formar juicio de los efectos que producir, ni por consiguiente la Diputación, dictamen acerca de la resolución ulterior que el Cabildo se resolvió en el citado acuerdo de 3 de Marzo de este año, y le parece se debe esperar que concluya el año decimal, que va corriendo: y que presentadas sus quantas se vea el estado que producen, para que entonces se tome la determinación que convenga; pero como aquel plan se formó bajo el presupuesto de quedar suspensa la provisión de 3 solos Veinteneros, y han faltado otros dos, y se agrega a esto ser muy pocos los que llevan el trabajo del coro, es de dictamen la Diputación, que es indispensable se provean estas dos vacantes, porque esta provisión no altera los calculos que se formaron para restablecer el referido plan; y el Cabildo aprobó este informe, y acordó se provean las dos Veintenas, que propone la Diputación, pues nada perjudica esta provisión para esperar los efectos del plan adoptado el año anterior, puesto que no se aumentan sino que permanecen en el mismo estado que se hallaban antes de hacerse el referido plan.

En efecto dixo un Sr. que habia un pretendiente de buena voz, que podria oirse para si al Cabildo le parecia bien pasar a proveer una de las dos Veintenas, y se acordó que se oyese despues de concluido el Coro, y habiendo cantado todo quanto le puso el Ayudante de

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Sochantre D. Miguel Montero; se bolvio a juntar el Cabildo, y llamado al Sochantre para que informase de la suficiencia, y voz del pretendiente D. Josef Maria Sanchez Colegial habitual; dijo, que su voz era un tenor agradable, y que estaba perfectamente instruido en el Cantollano, y el Cabildo en vista de este informe le nombro de conformidad en una Veintena de las dos con la condición que ha de ordenarse in Sacris intra annum para que pueda cantar las Pasiones.

En seguida se dio Comisión al Sr. Visitador de Veinteneros para que informe si al Cantor D. Antonio Espinosa podrá nombrarsele la otra Veintena por tener la qualidad de Ex-Religioso Secularizado.

24-10-1814

GÓMEZ, Sebastián

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.115v.- Se leyó memorial de Sebastian Gomez Cantor supernumerario mas antiguo suplicando se le nombre en la Veintena que ha de proveerse. Y el Cabildo acordó que el Sr. Lectoral evacue por escrito la Comisión que tiene pendiente.

31-10-1814

LACRUZ, Domingo

OPOSICIÓN CUERDA DE TENOR

Fol.116v.- Se leyó memorial del tenor de Zaragoza Domingo Lacruz, que solicita oponerse a la plaza de tenor vacante en esta Santa Iglesia, y el Cabildo dio Comisión al Sr. Protector de Musica, para que se le oyga de oposición con los demas opositores que haya desde el proximo por las mañanas en la forma acostumbrada, siendo Jueces los mismos que están ya nombrados anteriormente.

3-11-1814

LÓPEZ, Dionisio

OPOSICIÓN CUERDA DE TENOR

Fol.117v.- Quien lo juntó despues de la Misa para oír una petición de Dn. Dionisio Lopez, Tenor que fue de la Sta. Iglesia Catedral de Jaén, en que suplica se le admita a la oposición de tenor de esta Sta. Iglesia, sin que que le sirba de obstaculo el haber tomado partido en el teatro de esta Ciudad, que ya se habia despedido desde el dia 30 del pasado para jamas bolber a él, aunque se vea reducido a la mendicidad. Y el Cabildo despues de haber hablado largamente sobre admitirlo a la oposición, o no, acordó que no se admita.

4-11-1814

CARBALLO, Feliciano

MÚSICO TENOR

Fol.118.- Acordó el Cabildo que Dn. Feliciano Carballo perciba el sueldo de su plaza de tenor desde que se puso en patitur que fue el 24 de Octubre ultimo hasta que se de por vacante.

7-11-1814

CROQUER, José

SOCHANTRES

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.118v.- Este día se leyó memorial de D. Josef Croquer Sochantre de esta Santa Iglesia, solicitando licencia para evaquar ciertas diligencias, y se le concedieron 15 días.

7-11-1814

CARBALLO, Feliciano

MÚSICO TENOR

Fol.119.- Se leyó memorial de Dn. Feliciano Carballo tenor de esta Sta. Iglesia solicitando licencia para restablecer de las Tercianas que ha padecido, y se le concedieron 2 meses.

14-11-1814

BERNAL, Manuel

OPOSICIÓN CUERDA DE TENOR

Fol.120v.- Se mandó que para mañana 15 por la tarde haga la oposición a la Plaza de tenor, el pretendiente Dn. Manuel Bernal, Colegial que fue, por haberse mejorado de su enfermedad.

14-11-1814

VILA, José

MÚSICO OBOE

Fol.120v.- A los Sres. del Plan de Musica, se cometió el memorial de Dn. Josef Vila, primer Oboe de esta Sta. Iglesia, que solicita la plaza del Plan que le corresponde.

14-11-1814

TABOADA, Manuel

SEISES MUDADOS

Fol.120v.- Se cometió al Sr. Visitador del Colegio el memorial de Manuel de Taboada, Seyse y actual Colegial para que informe sobre la ayuda de costa que se le ha de dar no habiendo accedido el Cabildo a su solicitud de que se le agregue a la Capilla de Musica.

18-11-1814

OPOSICIÓN CUERDA DE TENOR

Fol.122.- Este dia acordó el Cabildo que en el primer ordinario se lleben los informes de los Jueces sobre la plaza de tenor.

18-11-1814

MAYO, Felipe

MÚSICO TIPLE

Fol.122.- Se leyó memorial de Dn. Felipe Mayo, Musico Tiple pidiendo licencia, y el Cabildo se la concedió con suspensión del sueldo, e informando el Sr. Protector de Musica con los Sres. de Fabrica sobre si debiera abonarsele el sueldo si lo reclama quando venga con llamamiento.

18-11-1814

HUELVA, José

SOCHANTRES COLEGIALES

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.122v.- Se leyó memorial de D. Josef de Huelva, Colegial habitual de San Isidoro, pidiendo una ayuda de costa para vestirse, y traspasarse a Alcalá de Guadaíra a servir la Sochantria en que ha sido nombrado, y el Cabildo acordó pase al Sr. Visitador del Colegio para que informe.

25-11-1814

MORENO, Ángel

OPOSICIÓN CUERDA DE TENOR

Fol.123v.- Se leyó memorial de Dn. Angel Moreno, profesor de Musica con voz de tenor natural del Reyno de Valencia, solicitando se le oygá de Oposición para la plaza de su Cuerda, que se ha de proveer en esta Santa Iglesia, y el Cabildo acordó, que mañana 26 despues del coro se le oiga de Oposición, lo que se hara saber al Maestro de Capilla para que lo tenga entendido.

28-11-1814

LACRUZ, Domingo BERNAL, Manuel MORENO, Ángel

OPOSICION CUERDA DE TENOR

Fol.124v.- Precedido llamamiento se leyeron los informes de los Jueces en las oposiciones de los Musicos Tenores, que se llamaron por Edictos, y el Cabildo habiendolos oido paso a votar entre Domingo La Cruz, Dn. Manuel Bernal, y Dn. Angel Moreno, y por mayor numero de votos salio nombrado Domingo la Cruz, por el tiempo de la voluntad del Cabildo, con el salario de setecientos ducados, que es el que le señala el Plan de Musica.

Entre folios 124v.125.

INFORMES OPOSICIÓN CUERDA DE TENOR

Ilmo. Señor

En cumplimiento de la comision con que V.S.I. me ha honrado nombrandome Juez para las oposiciones a la quarta plaza de Tenor de esta Sta. Iglesia devo decir, a V.S.I.: Que habiendo oido, y examinado a los opositores que se han presentado a oposición, y siendome indispensable el tener que informar a V.S.I. tanto del merito de los opositores como de decirle segun mi conciencia y conocimientos qual sea de estos opositores el mejor lo hago en la forma siguiente.

Dn. Domingo la Cruz ha cumplido muy bien en la oposición, su voz es de Tenor de cuerda legitima, y como pide el Edicto esto es de buen cuerpo, clara, sonora, y de buen metal, diestro en la musica, y tanto que en estos dos puntos, de buena voz y destreza, ha sido el mejor que se ha presentado de los siete que yo he examinado; pero es verdad que el dicho Domingo tiene poco estilo para cantar, porque se conoce que no ha oido cantar bien; pero por quanto tiene proporciones en la flexivilidad que he notado en su voz, creo que en poco tiempo que oiga cantará segun el estilo de aca tendra V.S.I. un Tenor que llene todas sus ideas.

Dn. Manuel Bernal, no tiene el cuerpo de voz que se necesita y ademas algo defectuosa, que se le nota, es poco diestro en la musica, pero si tiene buen estilo para cantar.

En quanto al ultimo opositor no puedo informar a V.S.I. pues con el motivo de allarme en cama, no he podido hallarme presente para haverlo oido.

Es quanto tengo que exponer a la consideración de V.S.I. en lo que podra hacer lo que tuviere por conveniente.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Domingo Arquimbau
Sevilla y Noviembre 27 de 1814.

Señor Iltmo.

Dn. Jose Moreno Presbitero y Prebendado de musica de esta Sta. Iglesia, informando a su Iltma. con el respeto que debe, sobre el resultado de las oposiciones que acaban de celebrarse a la plaza de Tenor, dice: que no da lugar al opositor de Montilla, sin embargo de haber cumplido sus actos, por ser de mayor edad, que la que su Iltma. ha prevenido en sus edictos.

Con respecto a los dos coautores Dn. Domingo la Cruz, y Dn. Manuel Bernal, juzga que el primero ha desempeñado con bastante dextreza los actos de su oposición, tiene voz abultada, aunque de poco brillo, y le falta ilustración en el modo de cantar.

El Segundo tiene menos dextreza, es de voz menos abultada, pero de metal mas brillante, y en estilo de Cantar, esta mas adelantado; de modo que en consideración a sus circunstancias, uno, y otro son buenos para recibidos por algun menos sueldo que el que dota la plaza, hasta observar sus adelantamientos en adelante y seria mui oportuno el que uno y otro se recibiesen por tres razones: La 1ª porque tienen proporciones para adelantarse mucho y como conviene al honor de la Iglesia, por la actitud de ordenarse en que se hallan. La 2ª porque con la admisión de un solo Individuo, no queda servida perfectamente la cuerda, segun el estado de decadencia a que ha llegado. La 3ª porque en este exemplar empezase la destrucción del desabrido plan de musica moderno, que tan indecoroso, y opuesto es a la grandeza de V.S.I. como al amor, subordinación, tranquilidad, paz, y sosiego de los Ministros que experimentan sus atropellados y desapacibles efectos.

Si, por otro orden, V.S.I. lleva a debido efecto el proveer la plaza segun su dotación, y esto haya de ser en el Sugeto de merito mas proporcionado, entre todos los pretendientes; haviendose dicho que lo eran el de Zamora, y Malaga, y que este añadia la mui interesante recomendación de ser Sacerdote, siendo cazado aquel, parece como que grita su justicia para que S.Iltma le haya por agraciado.

Así lo siente Sr. Iltmo. su mas humilde servidor y Capellan que B.S.M. y pide a Dios guarde la importantisima vida de V.S.I. ms.as.

Sevilla 28 de Nov. de 1814

Jose Moreno.

Iltmo. Señor

Habiendo merecido de V.S.I. el honor que me ha dispensado, nombrandome para Juez en las Oposiciones a la quarta Plaza de Tenor de esta Santa Iglesia, me es indispensable el tener que decir a V.S.I. el merito de los Opositores; y para cumplir con la mente de V.S.I. y con mi conciencia, lo hago del modo siguiente.

Dn. Domingo Lacruz tiene voz clara, de cuerpo, y toda la cuerda de tenor; es muy diestro en musica y en el cantar muy acordado, es verdad que le falta cierto movimiento que si lo tuviese adornaria mas el estilo, pero por quanto su voz tiene mucha flexivilidad, juzgo que con muy poco trabajo la adquirira, en poco tiempo que oiga a los buenos Profesores que V.S.I. tiene: Por todo lo dicho y segun mi conciencia, juzgo que el referido Dn. Domingo Lacruz merece el primer lugar sobre todos los que han venido hacer Oposición hasta el presente a esta Plaza.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Dn. Manuel Bernal, tiene voz de un mediano cuerpo, algo defectuosa en los medios, es medianamente diestro en Musica, y canta bastante regularmente.

Dn. Angel Moreno, tiene voz de un mediano cuerpo, parda toda ella, es diestro en la musica, su estilo para cantar decente, y la edad (segun el mismo ha dicho) es de 34 años, impedimento bastante considerable segun la mente de V.S.I.

Es todo quanto tengo que decir V.S.I. segun mi conciencia y mis cortos conocimientos, mas sin embargo V.S.I. hara lo que tenga por mas conveniente y sea de su mayor agrado.

Sevilla 27 de Noviembre de 1814.

Pedro Lagrava.

2-12-1814

GARCÍA, Manuel

MÚSICO CONTRALTO

Fol.125.- Al musico Dn. Manuel Garcia que presento memorial pidiendo licencia se le concedieron 4 meses en virtud de certificación jurada del Medico.

2-12-1814

MORENO, Ángel LACRUZ, Domingo

OPOSICIÓN CUERDA DE TENOR

Fol.125v.- Se cometió al Sr. Protector de Musica los memoriales de Dn. Angel Moreno, Musico tenor, y Dn. Domingo la Cruz, en que piden una ayuda de costa y el Cabildo los cometió al Sr. Protector de la Capilla de Musica para que informe las que se les podra dar, teniendo presente la practica del Cabildo, y circunstancias de los Opositores.

2-12-1814

HUELVA, José de

SOCHANTRES COLEGIALES

Fol.125v.- En virtud de informe del Sr. visitador del Colegio de San Isidoro, mandó el Cabildo librar trescientos rs. de ayuda de costa por una vez a D. Josef de Huelva, Colegial habitual y Sochantre nuevamente electo en la Parroquia de Santiago de Alcalá de Guadaira, cuya cantidad saldrá de la Mesa de Fabrica.

5-12-1814

MORENO, Ángel LACRUZ, Domingo BERNAL, Manuel

OPOSICIÓN CUERDA DE TENOR

Fol.126.- Oído el informe Verbal del Sr. Protector de Musica sobre los memoriales de Dn. Angel Moreno, Tenor y Dn. Domingo la Cruz, los cuales se le cometieron en 2 de Diciembre del corriente, mando el Cabildo librarle al dicho Dn. Angel Moreno quatrocientos rs. y a Dn. Domingo La Cruz ochocientos, y además mando dar a Dn. Manuel Bernal Colegial que fue quatrocientos rs; y negada la solicitud de entrar en la Capilla de Musica en plaza de tenor (todas las ayudas de costa del caudal de la Fabrica).

5-12-1814

NÚÑEZ, Manuel

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

VEINTENEROS

Fol.126v.- Se cometió al Sr. Visitador de la Veintena, el memorial de D. Manuel Nuñez, Veintenero para que informe sobre el descanso que solicita en la residencia.

5-12-1814

FABIE, Francisco

SEISES MUDADOS

Fol.126.- Se leyó el memorial de Francisco Fabie, Seyse mudado, y colegial actual del de San Isidoro, en que pide licencia para aprender a tocar el Violín, y una ayuda de costa para comprar dicho Instrumento, y el Cabildo lo cometió al Sr. Visitador para que informe.

23-12-1814

NÚÑEZ, Manuel

VEINTENEROS

Fol.129v.- En virtud de informe del Sr. Visitador de Veinteneros concedió el Cabildo al Veintenero D. Manuel Nuñez dos dias de recre de aumento al mes sobre los que actualmente goza con sugestión a turno.

23-12-1814

REYES, José María de los

SEISES

Fol.130.- Se mandaron librar trescientos reales de gratificación al Seyse Josef Maria Reyes por lo bien que ha desempeñado su obligación en la 8ª de la Concepción.

23-12-1814

CARBALLO, Feliciano

MÚSICO TENOR

Fol.130.- Se cometió a la Contaduria mayor para que informe la solicitud de D. Feliciano Carballo, que pide no se le cobren las multas pertenecientes a primeras clases de el tiempo qua ha estado en nihil incluyendo las de la Antigua.

LIBRO 178 Sign.07226

9-1-1815

ESPINOSA, Antonio

CANTOR EXTRAORDINARIO SOCHANTRES

Fol.2v.- Se leyó memorial de D. Antonio Espinosa Cantor Extraordinario del Coro pidiendo se le aumentase el sueldo que disfrutaba por entonador de las Misas de Aniversario y se cometió al Sr. Visitador de Veinteneros para que informe sobre su solicitud, exponiendo si corresponde estas Misas a los Sochantres, y el sueldo que tiene, y debe tener como cantor el exponente.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

9-1-1815

SOLÍS, Manuel

VEINTENEROS

Fol.3.- Se leyó memorial de D. Manuel Solis Veintenero de esta Santa Iglesia, exponiendo la enfermedad que padece que acreditó con certificación jurada del Medico, pidiendo licencia para no asistir al Coro hasta su restablecimiento, y el Cabildo le concedió 30 días.

13-1-1815

VEINTENEROS

Fol.4v.- Este dia requirio el Sr. Canonigo Dn. Francisco Bucareli sobre el texto de las Pasiones y se dio Comision al Sr. visitador de la Veintena para que a la mayor brevedad, informe de si hay quien lo cante este año, o que medios deberan adoptarse para que no falte.

13-1-1815

MORENO, José

MÚSICO BAJO

Fol.5v.- Se leyó memorial de Dn. Josef Moreno Prebedando Musico, exponiendo sus dilatados servicios. achaques y demas, pidiendo se le jubilase de la Musica al menos del trabajo activo. Y se cometio al Sr. Protector de Musica para que informe.

18-1-1815

CARBALLO, Feliciano

MÚSICO TENOR

Fol.6v.- Este dia informaron los Sres. Contadores mayores de palabra que cumpliendo con la Comision que se les dio en el celebrado el 23 de Diciembre proximo pasado, sobre la solicitud de Dn. Feliciano Carballo de que no se le cobrasen las multas pertenecientes a primeras clases, y puntos de la Capilla de Ntra. Sra. de la Antigua, del tiempo que estuvo en nihil, debian hacer presente que esta solicitud parecia justa, porque la razon que tubo el Cabildo para darle cierta licencia habia sido por que no concurriese de Musico, estando ya con la investidura de hallarse electo Racionero de esta Sta. Iglesia, y que por esto habia quedado en nihil, y el Cabildo oido este informe, y conferenciando sobre el punto, acuerdo no se le exijan al expresado Carballo las multas de las primeras clases y de la Antigua.

18-1-1815

PINILLOS, José

VEINTENEROS CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.7.- Se leyó un informe del Sr. visitador de la Veintena que se le cometio en 13 del presente mes, sobre si habia quien cantase el texto en las pasiones, o que medios podran adoptarse para que no falte, en el cual expone su Señoria, que no sabe al presente quien podra en la Semana Santa venidera, cantar el texto en la Pasion sin dificultad, por que el Veintenero que tiene voz mas proporcionada no esta de orden sacro; de los cantores solo es al proposito Fr. Josef Pinillos, porque este debe retirarse sin perdida de momento a su comunidad de San Francisco que esta ya reunida; y de los musicos ninguno tiene ordenes mayores. En la Segunda parte dice, que no se le ofrece otro medio por ahora que el que se adopta en todo

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

caso de necesidad, que es suplir la falta del modo posible como en otras ocasiones ha sucedido en mayores conflictos en que se ha visto el Cabildo a la hora precisa; haciendo presente en su informe los grandes inconvenientes que habia en que el Padre Pinillos demorase su ida al Claustro y que el Cabildo adoptase el medio de detenerlo para dar mayor decoro al culto proponiendo que para lo sucesivo podia el Cabildo preferir a los Eclesiásticos en las provisiones de las plazas de Musicos para evitar otros casos semejantes a este, y el Cabildo aprobo este informe como viene, y que dicho Sr. Visitador provea de texto para las Pasiones de la Semana santa de este año en caso de necesidad, en los terminos que le parezca mas conveniente.

Entre folios 6v.7.

INFORME VEINTENEROS QUE CANTAN LAS PASIONES

En 13 de Enero de 1815 acordó el Cabildo a requerimiento de un Señor, que el Sr. Visitador de la Veintena informe a la mayor brevedad si hay quien cante el texto en las Pasiones, o que medios podran adoptarse para que no falte.

Firmado: Villalta Secretario.

En cumplimiento del Auto antecedente informa el Visitador que no se sabe al presente quien podra en la Semana Santa venidera cantar el texto en la Pasion sin dificultad: por que el Veintenero que tiene voz mas proporcionada, no esta de orden sacro: de los cantores solo es a proposito Fr. Josef Pinillos; pero debe retirarse sin perdida de un momento como su compañero a su Comunidad de San Francisco que esta ya reunida: y de los Musicos ninguno tiene ordenes mayores.

Viniendo a la segunda parte de la Comision que es el arbitrar medios para salir de este apuro, dice el Visitador que no se le ofrece otro que el que se adopta en todo caso de necesidad, que es suplir la falta del modo posible, como ha sucedido otras veces con que el Cabildo se ha visto aun en mayor conflicto de faltarle voces aun en los mismos dias de la Semana Santa, y se han encontrado Ministros que han hecho un esfuerzo de sus deseos y amor al buen servicio de la iglesia y han sacado del aprieto. Quando no hay voluntad todo se hace imposible; y quando se quiere los imposibles se allanan. El Visitador tiene entendido que el P. Pinillos busca Pretextos para diferir su regreso al Claustro, o no volver mas; y acaso el requerimiento intempestivo que ha motivado esta Comision tenga su origen de aqui: pero esta muy distante el Visitador de inducir al Cabildo a que al calor del culto divino proteja pretensiones de secularizacion que por mas que quieran coonestarse, nacen ordinariamente de un espiritu desaficionado ya a la Religion, o por lo menos son sospechosas, y casi siempre dejan en quien las hace aunque consiga su intento, la nota de inconstancia contra lo que previene S. Pablo de que cada uno permanezca en su vocacion. El Cabildo jamas debe desdecir de la circunspección con que siempre ha procedido en este punto aun para proveer el Coro de Sochantres, siendo estas voces tan raras y tan necesarias, sin querer influir en la secularizacion de los religiosos que ha hallado habiles para el puntero. Ni para llenar el Cabildo su obligacion de procurar el mayor decoro y dignidad del culto, ha de adoptar caminos irregulares, tengase presente que quando pretendio el Veintenero Sanchez se ponderaron mucho las ventajas de admitirlo para la necesidad de su voz para el texto, y quando ha llegado ocasion sirviese por falta de ordenes y no hay texto. quanto menos violento es habilitar a este clerigo de menores ordenandolo de mayores, que sacara a un Fraile

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

de su Religion para que sirva una vez al año. Ultimamente para prevenir otros casos semejantes a este podra el Cabildo preferir a los Eclesiasticos en las provisiones de las plazas de musicos. esto es todo lo que se le ofrece al Visitador y propone a V.S.I. con sugesion y rendimiento de su dictamen su superior resolucion. Sevilla 18 de Enero de 1815.

Nicolas Maestre.

Al margen superior izquierdo:

En 18 de Enero de 1815 aprobo el Cabildo este informe como viene, y que dicho Sr. Visitador provea de texto para las Pasiones de la Semana Santa de este año en caso de necesidad en los terminos que le parezca mas conveniente.

Firmado: Villalta.

18-1-1815

OLMEDO, José

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.7v.- Se leyó memorial de Fr. Josef Olmedo Religioso Francisco que ha estado de Cantor en esta Santa Iglesia despidiendose del Cabildo para irse a su Convento mediante a hallarse ya reunida su comunidad, y pidiendo una limosna y ayuda de los gastos que con este motivo se le ofrecian, y el Cabildo atendiendo a la conducta irreprehensible de este interesado, y exacto cumplimiento de su obligación le concedió 1.000 rs. vn. por una vez de su Mesa Capitular.

18-1-1815

ÓRGANOS

Fol.8v.- El Sr. Presidente de las Capillas hizo presente que en la Parroquia de Sta. Cruz y Sta. Maria la Blanca Capillas de esta Sta. Iglesia no habia realejos que en la primera no era urgente la necesidad porque estaba actualmente en la Iglesia de los Venerables donde le habia, pero que la segunda no podia absolutamente pasar sin el pues el que tubo paso a la Iglesia de Albayda, por orden del Cabildo y despues de haberse conferenciado sobre este asunto, y hecho presente el Sr. Visitador el Costo que podia tener uno nuevo se acordo que por dicho Sr. Presidente y los Sres. de Fabrica se provea a la expresada Parroquia de Sta. Maria la Blanca de Realejo u Organo teniendo presente lo propuesto por un Señor sobre si combendra que el realejo que hay en esta Santa Iglesia pase a dicha Parroquia, y se compondra en lugar de este y sino que lo hagan en los terminos que les parezca mas oportuno.

19-1-1815

MOLA, Nicolás GONZÁLEZ, Juan FABIE, Francisco

SEISES MUDADOS

Fol.9.- Se leyó memorial de Nicolas Molas, Juan Gonzalez y Francisco Fabie, Seyses mudados pidiendo el tercio de las Prebendas de Estudio y se cometió al Sr. Deán para que informe.

19-1-1815

DÍAZ, Leonardo

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

VEINTENEROS

Fol.9.- Se leyó memorial de D. Leonardo Diaz Veintenero de esta Santa Iglesia pidiendo aumento de recres en virtud de sus males que acreditó con certificación jurada del Medico, y se cometió al Sr. Visitador de la Veintena para que informe.

19-1-1815

SANCHÍS, Ambrosio

MÚSICO CONTRALTO

Fol.9v.- Se leyó memorial de D. Ambrosio Sanchis Prebendado Contralto de esta Sta. Iglesia en el que pide en atención a los males que padece que acreditó con certificación jurada del Medico, algun tiempo de licencia, y el Cabildo se la concedió hasta Semana Santa exclusive, de sus recres.

19-1-1815

MAYO, Felipe

MÚSICO TIPLE

Fol.10.- Se leyó memorial de D. Felipe Mayo Musico tiple que fue de esta Sta. Iglesia en que da parte de haber sido nombrado por S.M. con igual plaza de su Real Capilla, despidiendose del Cabildo, y pidiendo se le mande abonar las dos mesadas del tiempo que ha usado de licencia que se le concedió con suspensión de ellas, y se cometió al Sr. Protector de la Capilla de Musica para que informe teniendo presente los antecedentes.

19-1-1815

DOMÍNGUEZ, Francisco

COLEGIALES SOCHANTRES

Fol.10v.- Se leyó memorial de D. Francisco Dominguez Colegial que fue del de San Isidoro pidiendo un socorro para poder pasar a Ecija a servir la Sochantria de la Parroquial de Santa Barbara en que habia sido nombrado, y se le negó su solicitud.

27-1-1815

ORQUESTA EN EL CONVENTO DE SAN FRANCISCO

Fol.12.- Se leyó informe del P. Guardian de San Francisco pidiendo se le concediese un tablado suficiente para poner la musica de esta Santa Iglesia el dia 31 en que el Cabildo hace la función del estreno de aquella Iglesia, y se cometió a los Sres. de Fabrica para que dispongan se proporcione un tablado, procurando no sea el que sirve para la consagración de los Oleos, y de no haber otro faciliten ese mismo.

27-1-1815

SÁNCHEZ, José

VEINTENEROS

Fol.12v.- Se leyó memorial de D. Josef Maria Sanchez Veintenero de esta Sta. Iglesia pidiendo se le conceda renta perpetua para poderse ordenar in Sacris y el Cabildo le asignó la Congrua Sinodal asegurandola sobre la renta de la Veintena y para que sea perpetua sobre su Mesa Capitular.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

27-1-1815

PINILLOS, José

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.12v.- Se leyó memorial de Fr. Antonio Pinillos Religioso de San Francisco y en la actualidad Cantor de esta Sta. Iglesia despidiéndose para retirarse a su Convento mediante hallarse reunida ya su Comunidad y pidiendo una Ayuda de costa para los indispensables gastos de su traslación, y el Cabildo le concedió mil reales de vellón de su Mesa Capitular para que se habilite para irse a su Convento.

30-1-1815

AUTO DE MÚSICOS

Fol.13v.- El Infrascripto Secretario en virtud de la prevención que se le hizo en el anterior Cabildo leyó el auto de 1º de Febrero de 1791 sobre el modo de votar la recepción de Ministros, aumentos de Salarios, Ayudas de costa, y limosnas, y se acordó que se sacase copias de él, y del informe de la Diputación de Hacienda sobre que recayó dicho auto se tenga siempre en la Sala Capitular para lo que ocurra.

30-1-1815

CANTORES

Fol.14.- Habiendo requerido un Señor sobre lo escaso de voces que se hallaba el Coro para el Cantollano porque los mas de los Veinteneros eran ya achacosos, y que de los quatro Cantores que había Supernumerarios eran regulares y que de estos dos se habian ya despedidos del Cabildo para retirarse a su Comunidad, y que los otros dos se irían tambien muy en breve, y que por lo tanto era indispensable se provechese el Coro de algunas voces a la mayor brevedad mucho muy quando se acercaba el tiempo de Quaresma en que era tan grande el trabajo, y despues de una dilatada conferencia sobre los medios que podian adoptarse mediante a la certeza de la escasez de voces de que estaba muy penetrado el Cabildo nombró una Comisión, y para ella al Infrascripto Secretario D. Francisco Xavier de Villalta Arcediano de Reyna, los Sres., Canonigos D. Francisco Chacón, D. Nicolas Maestre y El Sr. Racionero D. Miguel de Vargas para que busquen Cantores Supernumerarios de los mejores que se encuentren en terminos que puedan colocarse tres o quatro y den quenta al Cabildo luego que los haya para que sean examinados, y propongan todo lo que les parezca mas conveniente sobre este asunto.

9-2-1815

ARQUIMBAU, Domingo

MAESTRO DE CAPILLA

Fol.18v.- Se leyó memorial de D. Domingo Arquimbau Maestro de Capilla pidiendo licencia para curarse de su enfermedad, que acredita con certificación jurada del Medico; y el Cabildo se la concedió hasta Semana Santa.

14-2-1815

CANTORES

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.21v.- La Comision encargada en buscar Cantores para esta Sta. Iglesia dio cuenta de haber hecho las mas eficaces diligencias para buscarlos, y que solo habia encontrado al Sochantre de Aznalcazar que habia mandado examinar al de esta Sta. Iglesia y que de su informe resultaba que no llenaba los deseos del Cabildo y su Señoria Iltra. no quiso oirlo y habiendose tambien expuesto los unicos medios que se encontraba para proporcionarlos quales eran el de mandar un comisionado a la Sierra a buscar buenas voces o el de poner edictos, se acordo que la misma Comision continue con la mayor eficacia buscandolos por los medios que tenga por mas oportunos.

14-2-1815

OLMEDO, José PINILLOS, José RUBIO, Leonardo
CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.22.- Habiendose ofrecido algunas dudas por la Contaduria mayor y el Infrascripto Secretario sobre la limosna o gratificaciones concedidas a los religiosos Fr. Josef de Olmedo, Fr. Josef Pinillos, y Fr. Leandro Rubio, Cantores Supernumerarios que han sido de esta Sta. Iglesia a los quales por no haber acordado el Cabildo de la mesa que habian de salir aquellos, equivocadamente se les puso sobre la Mesa Capitular, y hecho presente todo el Cabildo resolvió, que las tres limosnas o gratificaciones fuesen a costa de la fabrica segun costumbre por haber sido ministros que cobraban de ella.

14-2-1815

DÍAZ, Leonardo
VEINTENEROS

Fol.22.- El Sr. Canonigo Lectoral como Visitador de la Veintena informó de palabra sobre la solicitud de D. Leonardo Diaz Veintenero de esta Sta. Iglesia que le fue cometida en 18 de Enero de este año en la que pedía aumento de recres por los muchos males que padecia, y acreditaba con certificación jurada del Medico de su asistencia e hizo presente ser cierto quanto aquel interesado exponía, y que llebaba 27 años de Iglesia que le consideraba acreedor a la gracia que pedía, y el Cabildo le concedió dos dias de aumento con sujeción a turno, y sin perjuicio de lo que se resuelva quando venga la Comisión que está pendiente.

16-2-1815

VEINTENEROS

Fol.23v.- Se leyó memorial de la Comunidad de Veinteneros de esta Sta. Iglesia pidiendo licencia para impetrar de S.M. la gracia de que se les nombren algunas piezas Eclesiasticas que no pidan residencia, y que el Cabildo recomiende la solicitud en la forma que tenga a bien y el Cabildo lo cometio a la Diputacion de negocios para que informe.

16-2-1815

VEINTENEROS

Fol.24.- Con motivo del memorial de la Comunidad de la Veintena y que por el se ve que estan debiendo a la fabrica cerca de Veinte mil pesos, se suscito una conferencia a requerimiento de un señor que pidio se evaquase una Comision que habia pendiente sobre este asunto o se nombrase otra nueva, y en vista de todo acordo el Cabildo que el Infrascripto

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Secretario lleve en el primer ordinario razon de si hay Comision dada, qual sea el estado en que se halla, y lo demas que haya sobre este asunto.

21-2-1815

COMUNIDAD DE LA VEINTENA

Fol.25.- Se leyó un informe de la Diputación de Negocios que le fue cometido en 8 de Agosto ultimo sobre el arreglo de recres de los Veinteneros en cuya Comisión estaban unidos los Sres. D. Francisco Cienfuegos y D. Nicolas Gonzalez Briseño y habiendo meditado sobre el estado de la Veintena y reformar el uso de los recres para que no falten al Servicio del Coro ha encontrado que en tiempo del Sr. Chantre D. Rafael Anton de la Encina se formó un plan que acompaña al informe el que se puso en ejecución, y produjo entonces los efectos que se apetecian, y para su mayor comprehension se le ha añadido un exemplo practico al presente mes, y al venidero, y le parece a la Diputación debe adoptarse, pues su ejecución haría conocer si tenía algun defecto, o si sería conveniente rectificarlo en alguna parte; y habiendo advertido varios Sres. que los que son de costumbre, y suscitadose una conferencia sobre el asunto; acordó el Cabildo que vuelva todo a la misma Diputación para que teniendo presente quanto se ha expuesto forme nuevo dictamen en los terminos que le parezca.

21-2-1815

MOLA, Nicolás GONZÁLEZ, Juan FABIE, Francisco
SEISES MUDADOS

Fol.25v.- En virtud de informe del Maestro de Gramatica del Colegio de San Isidoro mandó el Cabildo librar a Nicolas Molas, Juan Gonzalez y Francisco Fabie Seyses mudados y actuales Colegiales, el tercio de la Prebenda de Estudio vencido en fin de Diciembre ultimo.

21-2-1815

COMUNIDAD DE LA VEINTENA

Fol.25v.- En virtud de lo acordado en el anterior Cabildo el Infrascripto Secretario dio cuenta de las Comisiones que había en 1809 y el proximo año pasado con respecto a la Comunidad de la Veintena, y leyó el ultimo auto que fue en el Cabildo celebrado en 21 de Octubre por el que resulta no puede haber novedad en el plan que admitió el Cabildo en 3 de Marzo del mismo año, y de más que de aquel aparece, y enterado su Sria. Iltma. de todo acordó que mediante a que la cuenta del año de 814 aun no puede presentarse traiga la Contaduria mayor las que corresponden a dicha Comunidad de la Veintena del año de 1813 y luego que se halle en estado y sea tiempo oportuno, las respectivas al referido año de 1814.

21-2-1815

PABLO ANGEL
VEINTENEROS

Fol.26v.- Se leyó memorial de D. Pablo Angel, Veintenero que fue de esta Sta. Iglesia, en el que expone haber quedado debiendo a su salida de dicha Veintena 760 rs. por fin de tercio hasta Agosto ultimo, del valor de las mesadas recibidas, y puntos perdidos, los cuales se le exigen por el Mayordomo de la Comunidad de la Veintena para el reintegro a la Fabrica de su

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

ha de haber cuya cantidad pide se le perdone, y se cometi6 al Sr. Visitador de Veinteneros para que informe.

28-2-1815

SOLÍS, Francisco

MÚSICO SUPERNUMERARIO

Fol.29v.- Se ley6 un memorial de D. Francisco Solis Musico Supernumerario que con certificaci6n jurada del Medico exponia su mucho padecer, y necesidad extrema y suplica una limosna; votado y concedida por todas la bolillas blancas se le asignaron cinquenta ducados por una vez del Caudal de la Fabrica.

28-2-1815

LONGARINI, Juan

MÚSICO TIPLE

Fol.29v.- Se ley6 memorial de D. Juan Longarini tiple de esta Sta. Iglesia que pide licencia para pasar a Italia a principios de Abril a dilixencias propias, y asuntos de inter6s de su casa, y el Cabildo le concedi6 ocho meses contados desde el dia que aviese al Puntador empieza a disfrutarla gozando de su Sueldo todo este tiempo.

2-3-1815

MAYO, Felipe

MÚSICO TIPLE

Fol.31.- El Sr. Canonigo Dn. Manuel Corona, Protector de la Capilla de Musica, informo verbalmente sobre la solicitud de Dn. Felipe Mayo, Tiple que fue de esta Sta. Iglesia, y espuso, que parecia debia abonarsele el Salario desde el dia en que empezo a disfrutar de la licencia que el Cabildo le concedio sin sueldo, hasta en el que se coloco en la Real Capilla de Palacio, sin embargo, siendo muy cortos los dias de diferencia concedio el Cabildo a este interesado las dos mesadas completas de Salario que fue el tiempo por que le fue concedida la licencia quando se ausent6.

2-3-1815

PABLO ANGEL

VEINTENEROS

Fol.31.- El Sr. Visitador de la Veintena informo de la solicitud de Dn. Pablo Angel, Veintenero que fue de esta Sta. Iglesia diciendo, que el Cabildo de dicha Veintena exige juntamente de este interesado los 760 rs. que ajustada la quenta resulta deber por puntos de residencia perdidos que aunque el referido Angel parece que le da a su pretension algun aspecto de justicia por el derecho con que el se opone a la reintegracion de 200 ducados dexados de percibir desde el a6o de 1811 por la rebaja que se hizo al sueldo de todos los Ministros, es un error porque si a aquellos se les baxo la quarta parte con calidad de reintegro, no asi la Septima a los Veinteneros, a quienes solamente le mando la Diputacion de Hacienda como recargado en su renta, y lo hizo saber verbalmente a los Claveros de la Veintena mas que sin embargo, por mera gracia le parece se le condone al Dn. Pablo Angel la expresada cantidad de 760 rs. haciendoselo asi saber para que nunca se considere con derecho alguno de

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

remuneracion. Y el Cabildo acordo condonarle la expresada cantidad en los terminos que propone el Sr. Visitador.

2-3-1815

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel
SOCHANTRES

Fol.32.- El Sr. Canonigo Dn. Agustin Moreno, Presidente de las Capillas de esta Sta. Iglesia dio quenta del desestimiento que hacia Dn. Gabriel Montero de Espinosa por medio de un oficio que entrego, y fue, leido, de la Sochantria de la Iglesia Parroquial de Sta. Cruz que obtenia y admitido dicho desestimiento se mando que el mismo Sr. Presidente admitiese memoriales de los pretendientes e informase con llamamiento de sus meritos y conductas.

16-3-1815

GÓMEZ CANO, Sebastián
VEINTENEROS CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.39.- El Sr. Chantre propuso para la Veintena vacante a D. Sebastian Gomez Cantor de esta Sta. Iglesia, y en atención a que quando entró en dicho destino hizo oposición, y a que diariamente se le oye, se pasó a votar, si se le habia de dispensar el examen, y por mayor numero de votos quedó resuelto se le dispensase sin que sirviere de exemplar, y en seguida se votó si se admitia el propuesto por el Sr. Chantre o no y por todas las bolas blancas quedó nombrado en dicha Veintena.

18-3-1815

JIMÉNEZ, Manuel
MÚSICO OBOE

Fol.41v.- Dn. Manuel Ximenez Musico Oboe de esta Sta. Iglesia expone en su memorial que se leyo la suma necesidad en que se hallaba, y suplicaba una ayuda de Costa para comprarse algunas ropas con que presentarse esta Semana Santa, y habiendose votado, y salido todas las bolas blancas, acordo el Cabildo que el Sr. Protector de Musica le haga hacer un bestido, y lo demas que crea necesario no excediendo el costo de todo de cinquenta ducados.

18-3-1815

SANTILLANA, Pedro
MÚSICO FAGOT

Fol.42.- Leido el memorial de D. Pedro Santillana Musico Fabot de esta Sta. Iglesia pidiendo licencia para pasar despues de la proxima Pasquas a la Villa de Caceres, se le concedieron treinta dias que empezarán a contarse desde el dia en que avise al Puntador.

18-3-1815

ROJAS, Bernardo de
VEINTENEROS

Fol.42v.- Se leyó memorial de Dn. Bernardo de Rojas Veintenero de esta Sta. Iglesia pidiendo una ayuda de Costa que le fue negada por 4 bolillas negras.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

31-3-1815

GARCÍA, Manuel

MÚSICO CONTRALTO

Fol.46v.- Se leyó memorial de Dn. Manuel Garcia, Musico Contralto de esta Sta. Iglesia pidiendo licencia para curarse de su peligrosa enfermedad, y algun socorro para los muchos gastos que le ocasiona; y acredita con certificacion jurada del Medico, y el Cabildo se la concedio por seis meses, y le mando librar cinquenta ducados por una vez de la Mesa de Fabrica.

5-4-1815

FERNÁNDEZ, José SÁNCHEZ, José ROSALES, José BARONA, Manuel

SOCHANTRES COLEGIALES

Fol.47v.- Precedido llamamiento ante diem el Sr. Presidente de Capillas informó de los Pretendientes a la Plaza de Sacristan mayor y Sochantre de la Parroquia de Santa Cruz, que lo eran D. Josef Fernandez Presbitero, D. Josef Sanchez Colegial actual de San Isidoro, D. Josef Maria Rosales Colegial habitual del dicho San Isidoro, Casado, y D. Manuel Barona tambien Casado, que era el que estaba interino, se pasó a votar por elección canonica y tubieron votos 19 Sanchez = Rosales 6 = Varona 7 = y Fernandez 3 = por lo que quedó electo para Sacristán mayor y Sochantre D. Josef Sanchez.

5-4-1815

CANTO DE LAS PASIONES

Fol.48v.- Se leyó memorial de D. Josef Maria Sanchez Veintenero de esta Sta. Iglesia que con los demás que han cantado las Pasiones en la Semana Santa, suplican se les libre alguna ayuda de costa, y habiendo expuesto un Señor que los trescientos rs. que se daban en lo antiguo eran solo para el texto, y que en el dia los Musicos que estaban obligados a cantarlas no lo hacian, unos por imposibilidad, y otros por no estar ordenados, parecía o que el Cabildo aumentase el Socorro, o multase a los Musicos que voluntariamente no cantaban, y para tomar mayor conocimiento de todo, se cometió el memorial al Sr. Visitador de la Veintena para que informase.

5-4-1815

PÉREZ, Sebastián

VEINTENEROS

Fol.49.- Se leyó memorial de D. Sebastian Perez Veintenero de esta Sta. Iglesia pidiendo licencia para pasar a su tierra a diligencias propias y precisas, y habiendo manifestado el sr. Deán se le habia concedido el Sabado Santo, por no haber Cabildo, y ser urgente su marcha, acordó el Cabildo que se le abonen desde el dia que el Sr. Deán de la concedió hasta el de hoy, y a más le concedió 15 dias contados desde mañana.

10-4-1815

SÁNCHEZ, José MONTERO DE ESPINOSA, Miguel

VEINTENEROS SOCHANTRES CANTO DE LAS PASIONES

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.51.- El Sr. Canonigo Lectoral como visitador de la Veintena informo de palabra sobre la solicitud de Dn. Josef Maria Sanchez Veintenero, y demas que han cantado las pasiones este año, y expuso que en lo escrito nada se encontraba sobre la obligacion de los musicos de cantarlas porque esta era la practica, y que el Veintenero cantaba el texto y se concedian todos los años 300 rs de gratificacion, que eran para este solo, quando habia musicos, pero que en este año en que el Veintenero ha cantado las quatro pasiones y que por falta de musicos el 2º Sochantre Montero habia cantado las mismas haciendo el Jesus y el Portero de Cruxia Piñero 2, haciendo el Contralto parecia que repartidos los 300 rs entre todos era sumamente poco y propuso se regulase a cada uno por cada pasion un doblon. Se conferencio con bastante calor sobre este punto y por ultimo se acordo bolviese el memorial a Comision al mismo Sr. Visitador con el Sr. Protector de Musica, y estos examinasen la obligacion que tengan los Musicos de Cantar las Pasiones, e informasen sobre ello, e igualmente lo que se haya hecho en casos semejantes al de este año en punto a gratificacion formando sobre todo dictamen espresando en el lo que le paresca y si deberan en lo sucesibo a los Musicos a cantarlas, y en caso de no hacerlo a satisfacer por si a los que los hagan por ellos. Y a requerimiento de un Sr. sobre la falta de los Musicos particularmente los Prebendados a los Maytines de Resurrección, acordo el Cabildo igualmente que dichos Sres. informen si los Musicos deben asistir a los Maytines de Resurrección y demas Solemne, y si estos deben tenerse como dias de 1ª clase y aquellos por su falta incurrir no solo en la pena de perder el punto de Maytines sino la multa de 50 ducados en que caen quando faltan en las fiestas de 1ª Clase.

10-4-1815

FUERTES, Juan

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.51v.- Se leyó memorial del P. D. Juan Fuertes Monge Basilio, y Cantor Supernumerario que ha sido de esta Sta. Iglesia, despidiendose para retirarse a su Monasterio por hallarse reunida su Comunidad, y pidiendo una ayuda de costa, y el Cabildo le concedió quinientos rs. por una vez de la Mesa de Fabrica.

10-4-1815

SÁNCHEZ, José

SOCHANTRES

Fol.51v.- A D. Josef Sanchez Colegial de San Isidoro nombrado Sochantre de Sta. Cruz Capilla Parroquial de esta Sta. Iglesia, pidió una ayuda de costa por medio de memorial y se le concedió la de 300 rs. por una vez sobre la Mesa de Fabrica.

10-4-1815

BARONA, Manuel

SOCHANTRES

Fol.52.- D. Manuel Barona Sochantre interino que fue de la Iglesia de Sta. Cruz por medio de memorial suplicó una ayuda de costa, y le fue negada por 4 bolas negras.

14-4-1815

SANCLEMENTE, Manuel

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

ORGANISTAS

Fol.54v.- Se leyo memorial de Dn. Manuel San Clemente Prebendado Organista de esta Sta. Iglesia en el que expresa serle preciso pasar a la ciudad de Malaga a diligencias propias y urgentes, y de alli acaso a Zaragoza. Y el Cabildo le concedio dos Meses de licencia para ir a Malaga, y dos meses mas en caso de que pase a Zaragoza, estos ultimos, con la condicion de avisar al Puntador.

19-4-1815

VEINTENEROS CANTO DE LAS PASIONES

Fol.59v.- Se leyo el adjunto informe de los Sres. Protector de Musica y visitador de la Veintena, y despues de una acalorada conferencia de conformidad se acordo que los Musicos de voz tienen obligacion de cantar las Pasiones y todo lo que el Cabildo les mande. En el segundo punto sobre gratificacion a los que han cantado las Pasiones este año y los que las canten en lo sucesivo, no siendo Musicos, tambien hubo bastante acaloramiento y por ultimo se paso a votar si se habia de dar a cada uno cinquenta rs. por cada Pasion o si se habian de seguir dando trescientos rs. para todos por todas las pasiones como gratificacion y por 11 bolas blancas contra 7 negras quedo acordado se diesen 50 rs. a cada uno por cada Pasion, del caudal de la fabrica, comisionando a los mismos Sres. para que informen con dictamen si esta cuota deberan en lo sucesivo abonarla los Musicos que por obligacion deben cantarlas, y sin legitima causa se exoneren de ello. Votado el tercer punto del informe despues de haberse tratado largamente de el por 14 bolas blancas contra 5 negras quedo acordado, que todos los Musicos que no asistan a cualquiera de los Maytines solemnes, y de Tinieblas, incurren en la multa o pena de 50 ducados los que son Capa de coro y de diez los que no lo son que es la misma que les esta asignada quando faltan a una funcion de 1ª Clase.

Entre folios 59v. 60.

INFORME OBLIGACIÓN DE CANTAR LAS PASIONES LOS MÚSICOS DE VOZ

V.S. por su Auto Capitulare de 10 del presente se sirvió cometernos el memorial del Veintenero D. Jose Maria Sanchez, quien por sí, y en nombre de sus Compañeros pide se le de una ayuda de costa, o socorro por haber cantado las Pasiones: y deseoso V.S. de que le informemos sobre la obligacion que tengan los Musicos, e igualmente sobre la practica, y costumbre, que se haya observado en la gratificación, insinuándonos que exponamos nuestro dictamen; así como en orden a la asistencia, que deben tener los mismos Musicos a los Maytines de Resurrección, y demás solemnes, debemos decir, que despues de un examen prolixo de los Acuerdos de V.S. desde los años de 1500 en adelante hasta el presente no encontramos orden expresa, ni mandato alguno mediante el qual se manifieste la precisa obligacion de los Musicos de cantar las Pasiones. Sin embargo se infiere claramente de muchas determinaciones, a las que favorecen razones de congruencia bastantemente eficaces en 1676, 1680, y otros mandó V.S. expresamente que los Musicos no fuesen a cantar la Pasión el Domingo de Ramos al Colegio del Angel, donde asistia la Audiencia hasta haberse acabado en esta Sta. Iglesia, y a requerimiento del Sr. D. Tomas de los Santos, que en su zelo suplicó al Cabildo no pasasen los Musicos a Cantar al Acuerdo por la falta que aquí hacian, y por el poco cuidado, con que lo executaban: para lo que podía nombrarse Veinteneros, o Capellanes que lo practicasen allí; determinó V.S. que le hiciese la tabla y en su vista se

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

acordaría los que habían de cantar en la Audiencia; pues antes no se podía resolver. En estos, y otros iguales Autos de aquellos, y los sucesivos tiempos se observa, que correspondía a los Musicos cantar las Pasiones, y de aquí ha venido la tradición constante de unos en otros sobre la materia; a lo que agrega que en el Sabado de Pasión, quando se forma la tabla en presencia de los Sres. Deán y Chantre con asistencia de los dos Maestros de Ceremonias, el Maestro de Capilla manifiesta la lista de los Musicos, que han de cantar y entonces el Sochantre viendo las faltas señala los Veinteneros, o Ministros que han de suplir. Debe notarse tambien que quando el Cabildo ha dado gratificación por este trabajo, nunca se ha dado parte a los Musicos: por tanto no nos podemos dexar de inclinar, a que en estos hay una obligación de cantar las Pasiones; pero como quiera que es una carga no poco gravosa, es mui de temer se excusen quanto les sea posible, y así juzgamos, que los Sres. Deán y Chantre en el acto ya insinuado de la tabla, no permitan se excuse alguno sin tener una verdadera imposibilidad dando cuenta al Cabildo, para que no extrañe que los Veinteneros canten.

Bien creemos, que en todos hay una cierta obligación a cantar las Pasiones, como a servir en quanto sea necesario al Altar y Coro, porque para esto han sido nombrados Ministros, y así es que no vemos, que jamas se llame paga, compensación, sino pura gratificación la que se les da. No obstante debe haber un estímulo ya para que no se excusen, y ya para que lo desempeñen bien. Varia ha sido la conducta del Cabildo sobre esto, y aunque en 1715, 16 y 17 registramos, que se les daban 300 rs. tambien vemos, que en muchos años nada se les ha dado, y que en los fines del siglo pasado mandó V.S. se reduxese a 200 lo que no duró mas que uno o dos años bolbiendo a los 300, y con la expresión de solito. Estamos intimamente persuadidos a dos cosas; a que es necesaria gratificación, y a que esta debe fixarse señalando cierta cantidad para cada una Pasión a los Veinteneros y Ministros, que creemos deberá ser 50 rs. resultando, que lo mas a que podía subir este gasto sería a 600 rs. que ni es mucho considerado en si el trabajo, ni menos atendidas las circunstancias, y variedad de los tiempos; y mas quando esto o nunca, o rara vez sucederá, porque siempre habrá Musicos, que canten algunas Pasiones; de modo que podrá haber años que ni llegue a los 300.

En orden a la obligación de asistir los Musicos a los Maytines de Resurrección, y demás Solemnes de modo, que se les pueda imponer la pena de 50 ducados por su falta: es necesario manifestar a V.S. que en el año de 1785 notando V.S. que los Musicos frecuentemente dexaban de asistir en los dias de primera clase, acaso por la mayor utilidad, que de concurrir a otras funciones fuera de la Iglesia les pudiera resultar, acordó se les impusiese la pena de 10 ducados, y a los Prebendados 50 sin extenderse a los Maytines, de modo, que por no asistir a estos, pierden solamente el punto de la tarde anterior. Mas teniendo presente por una parte, que quando en 1560 se les señalaron las cargas de sus Prebendas, se les impuso la obligación de asistir a los Maytines de Navidad, Reyes, Resurrección, Corpus, Tinieblas, y Ntra. Sra. de Agosto; y por otra la falta que hacen en los Maytines Solemnes somos de opinión, que se les debe obligar contentandonos por aora con que se les haga saber, pues es de esperar de su zelo el mas exacto cumplimiento.

V.S. acordará lo mas conveniente Sevilla y Abril 19 de 1815.

Manuel Carassa Nicolas Maestre.

21-4-1815

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

CROQUER, José
SOCHANTRES

Fol.61v.- Se leyó el memorial de D. Josef Maria Croquer Sochantre de esta Sta. Iglesia, en el que por razon de los males que padece y que acredita con certificación jurada del Medico de su asistencia pide algun tiempo de licencia, y el Cabildo le concedió dos meses previniendole que si su salud se lo permite asista el dia del Corpus sin que la asistencia de aquel dia le perjudique para continuar disfrutandola hasta el completo de los dos meses.

26-4-1815
CONIL, Francisco
VEINTENEROS

Fol.62v.- Se leyó memorial de D. Francisco de Paula Conil Veintenero de esta Sta. Iglesia en el que pide se le aumenten dos dias de recres mas en virtud de 36 años que tiene el honor de servir al Cabildo; y se cometió al Sr. Visitador de la Veintena para que informe.

5-5-1815
MORENO, José
MÚSICO BAJO

Fol.67v.- Se leyo memorial de Dn. Josef Moreno Presbitero Prebendado Musico de esta Sta. Iglesia en el que exponiendo la enfermedad que acredita con Certificacion jurada de facultatibo pide licencia por algun tiempo para su restablecimiento, y el Cabildo le concedio quarenta dias, y que si su salud se lo permite sin perjuicio de ellos asista a las funciones de la Octava del Corpus.

5-5-1815
GÓMEZ, Eugenio SANTAMANT, Pedro
ORGANISTAS

Fol.69.- Se leyo memorial de Dn. Eugenio Gomez Segundo Organista de esta Sta. Iglesia en el que expone que habiendosele abonado los manuales que le estaban asignados desde que entro en su plaza se encontro con la novedad que quando fue a percibir los de la Octava de Concepcion los habia cobrado el que administra los intereses de Dn. Pedro Santamant Segundo Organista jubilado y para evitar suceda lo mismo en la proxima Octava del Corpus suplica se le abonen todos en lo sucesibo o lo que sea del agrado del Cabildo quien acordo pase al Sr. Protector de Musica para que informe.

5-5-1815
MOLA, Nicolás GONZÁLEZ, Juan FABIE, Francisco
SEISES MUDADOS

Fol.69.- Se leyo memorial de Dn. Nicolas Molas, Juan Gonzalez y Francisco Fabie, Seyses mudados, y actuales colegiales pidiendo el tercio de la Prebenda de Estudio, y el Cabildo lo cometio al Sr. Dean para que informe oyendo al catedratico de clase de Gramatica.

10-5-1815
GÓMEZ, Eugenio SANTAMANT, Pedro COLA, Ramón VILA, José

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

ORGANISTAS MÚSICO VIOLONCELO MÚSICO OBOE

Fol.71.- El Sr. Protector de Musica informó sobre el memorial de Dn. Eugenio, Segundo Organista de esta Sta. Iglesia y dice que a Dn. Pedro Santamant, se le jubilo en 29 de Noviembre de 1813, sin que el auto diga nada de Manuales, y si solo de Salario, y que lo mismo resulta en los exemplares de los de varios Musicos y que asi es de parecer deben entregarsele a Dn. Eugenio Gomez en lo sucesibo, mas no conformandose el Cabildo con este dictamen y ofreciendosele dudas a algunos Sres. acordo su Señoria Iltma. que pasase de nuevo la solicitud con el informe a los Sres. del Plan de Musica con el Sr. Protector para que tomando mayores conocimientos informen de nuevo quanto le parezca a la mayor brevedad, y que interin no se declara a quien pertenece; la Contaduria Mayor no de libranza a favor de ninguno con respecto a dichos Manuales.

Con este motibo, y a requerimiento de un Señor acordo el Cabildo que los mismos Sres. del Plan de Musica evaquen con la brevedad posible las Comisiones que se le dieron en Agosto y Noviembre del año proximo pasado, sobre las solicitudes de los Musicos Cola y Vila.

10-5-1815

SEISES

Fol.71v.- A requerimiento de otro Señor acordó tambien el Cabildo que los mismos Sres. del Plan de Musica informen tambien con brevedad de las Causas que haya para no verificarse la enseñanza de los dos niños Seyses que deben servir siempre en la Capilla segun el mismo plan, y los medios que deban adoptarse para que tenga efecto lo mandado por el Cabildo sobre este punto.

10-5-1815

NÚÑEZ, Nicolás

MÚSICO VIOLÍN

Fol.74.- Se leyo memorial de Dn. Nicolas de Flores y Nuñez en el que expone haber fallecido en la noche anterior su tio Dn. Nicolas Nuñez Primer Violin de esta Sta. Iglesia y que absolutamente no habia dejado con que costear el entierro, y habiendose votado, y salido todas las bolas blancas, acordo el Cabildo darle cinquenta ducados del caudal de la Fabrica.

10-5-1815

MOLA, Nicolás GONZÁLEZ, Juan FABIE, Francisco

SEISES MUDADOS

Fol.74.- En virtud de informe del Sr. Dean, y del Maestro de Gramatica del Colegio se concedio a Nicolas Molas, Juan Gonzalez, y Francisco Fabie Seises mudados y actuales colegiales el tercio de la Prebenda de Estudio vencido en fin del mes pasado de Abril.

12-5-1815

BERNAL, Manuel

COLEGIALES

Fol.76v.- Se leyo memorial de Dn. Manuel Bernal Colegial habitual del de San Isidoro que en atención a los años que lleba de servicio desde Seyse y al merito contraido en su asistencia daria a la Capilla de Musica con licencia del Cabildo suplicaba se le admitiese en ella aunque

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

fuese con un pequeño sueldo, tratandose largamente sobre este asunto considerando por una parte el Cabildo la aplicación y meritos de Bernal, y por otra el que no debe darse plaza de Musica, sin que preceda fixacion de Edictos y oposicion deseando premiar aquellos de algun modo por ahora e interin se verifica sin colocacion acuerdo de conformidad darle por una vez del Caudal de la Fabrica mil y quinientos rs. de gratificacion por reenumeracion de su trabajo.

12-5-1815

PLAN DE MÚSICA

Fol.76v.- Con este motibo y la dilatada conferencia que habia habido en la que algunos Sres. habian manifestado que el actual Plan de Musica acreditada la experiencia que era gravoso a la Fabrica y que podia tener inconvenientes el que subsistiese, y siendo de opinion contraria otros Sres. el Sr. Comunal requirio que por los mismos medios que se habia establecido que era el de una Comision, y precedido llamamiento para su aprobacion era como debia tratarse sobre su destruccion o subsistencia y ciño su requerimiento a que la comision examine si el Plan de Musica actual visto sus efectos desde su aprobacion, y establecimiento hasta el dia conviene cese o subsista como esta o si debera tener alguna alteracion o modificacion en terminos que sea ventajoso para el culto, y para la Fabrica. Se voto si pasaba o si el requerimiento del Sr. Comunal y declarada la bola blanca por el Sr. Presidente que pasaba y la negra que no por 18 blancas contra 8 negras quedo admitido el requerimiento, y acordado que vaya a Comision en los terminos propuestos en el requerimiento la que se cometio a los mismos Sres. del Plan de Musica para que examinando el punto con la madurez que exige informen con llamamiento a la mayor brevedad.

19-5-1815.

CONIL, Francisco

VEINTENEROS

Fol.81v.- El mismo Sr. informo de la solicitud de D. Francisco Conil Veintenero que se le cometio en 26 de Abril proximo pasado que solicita aumento de recres en atencion a los treinta y seis años que ha sirve dicha veintena, diciendo que este Ministro no habia desmerecido nada de quando el Cabildo lo admitio y que por tanto debia disfrutar de los descansos que se conceden a los que tienen su antigüedad, y que los dos dias de recres que solicita se le pueden conceder con sugencion a turnos; y el Cabildo en su vista le concedio dos dias cada mes sobre los que goza en la forma que dicho Sr. propone.

19-5-1815.

CANTORES VEINTENEROS

Fol.81v.- Los Sres. de la Comision que nombro el Cabildo en 30 de Enero del presente año para buscar Cantores informaron de palabra que despues de las muchas, y eficaces diligencias que habian practicado, y de las que habian instruido a su Señoria Itma. siempre sin ninguna cosa que pudiera llenar sus deseos en el dia lo hacia dandole quenta de que habia dos Presbiteros de corta edad que segun todos los conocimientos que habian tomado, informes de personas inteligentes que los habian oido estaban prontos a venir a ocupar las plazas de Cantores de esta Sta. Iglesia y demas las que obtenian por que para ello era preciso les

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

dotasen con setecientos ducados anuales a cada uno; conferenciándose sobre este punto, se introduxo como por insidencia, el Estado de la Veintena, necesidades de sus cuentas, su gran descubierto con la Fabrica y despues de haber dilatadamente conferenciándose sobre ambos asuntos resolvió el Cabildo que la Diputacion de Hacienda a la mayor brevedad llevase el quinquenio hasta 1809 inclusive del producto de las Veintenas, y una razon la mas exacta que sea posible (aunque no sea completa) del que han tenido desde 1810 hasta el presente; y del estado en que se halla la Veintena con la Fabrica, informando al mismo tiempo quanto les parezca oportuno sobre el particular, y que evaquada esta Comision, y viendo si o se pueden proveer mas Veintenas, o disminuir, o cargar a la Fabrica con nuevas pensiones caso de no descargarseles de las que tienen en el dia con los Veinteneros se resolviera en punto a los Cantores.

19-5-1815

TABOADA, Manuel

SEISES MUDADOS COLEGIALES

Fol.83.- Se leyó memorial de Manuel de Taboada Colegial del de San Isidoro que con licencia del Cabildo pasó a Madrid a hacer oposición a una Plaza de Contralto a las Descalzas Reales, y habiendose quedado agregado a la Capilla de la Encarnación de aquella Corte se desiste de la Beca, suplica un auto de habilitación y una ayuda de costa y el Cabildo admitió el desestimiento le mandó dar el auto, y le concedió trescientos rs. por una vez sobre la Mesa de Fabrica, y mandó que la Contaduria mayor de quenta a quien pertenece su provisión.

5-6-1815.

REYES, José María de los

SEISES MUDADOS

Fol.93v.- Se leyo memorial de Josef Maria de los Reyes Seyse mudado en el que expresa haber servido ocho años con la aplicación que era notoria, y pide Beca, Racion, Antigüedad, Tercios, licencia, para las informaciones, y una ayuda de costa y el Cabildo le concedio todo dandole 4 meses de licencia, y 500 rs por una vez del caudal de la Fabrica en atencion a sus extraordinarios meritos, y sin que sirva de exemplar para lo sucesibo mandando que el Sr. Visitador de Colegio de San Isidoro le haga las informaciones de costumbre; y que se admitan pretendientes a esta Plaza, informe el Maestro de Seyses a su debido tiempo.

9-6-1815.

SEISES

Fol.95.- El Sr. Canonigo Dn. Antonio Armenta como Visitador del Colegio de San Isidoro hizo presente que habia varios pretendientes a la plaza de Seyse vacante, y que el Cabildo podia determinar el dia que gustare oirlos, y su Señoria Illma. resolvió que se presenten en el primer ordinario.

9-6-1815

LÓPEZ, Francisco

VEINTENEROS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.93.2ºv.- Se leyó memorial de D. Francisco de Paula Lopez Veintenero de esta Sta. Iglesia en el que expone su padecer que acredita con certificación jurada del Medico de su asistencia pidiendo licencia para poder salir fuera, y el Cabildo de conformidad le concedió hasta 1º de Setiembre.

12-6-1815

RODRÍGUEZ INFANTE, Luis ZALDARRIAGA, Manuel QUESADA, Miguel DÍAZ, Manuel BALLESTEROS, Antonio BARRERA, José QUADRADO, Manuel OTAROLA, José SOLÍS, Antonio CASTRO, Manuel SÁNCHEZ, Francisco de Paula
PRETENDIENTES A LA PLAZA DE SEISE

Fol.97.2º.- El Sr. Canonigo D. Antonio Armenta Visitador del Colegio de San Isidoro entrego el informe que le habia dado el Maestro de Seyses D. Luis Rodriguez Infante del qual resulta que entre los pretendientes a la plaza de Seyse vacante propone seis como sobresalientes en primer lugar que son tiples primeros, y de muy buenas proporciones y lo son Manuel Zaldarriaga, Miguel Quesada, Manuel Diaz, Antonio Vallesteros, Josef Barrera y Manuel Quadrado entrando a hacer por menor relacion de los meritos de cada uno, y en segundo lugar propone a Josef Otarola, Antonio Solis, Manuel Castro, y Francisco de Paula Sanchez. Habiendo mas pretendientes a los que no dio lugar en su informe, pero leido este acuerdo el Cabildo que todos entrasen para ser oidos y el Sr. Dean mando le verificase uno, a uno lo que efectuado fueron cantando y concluido este acto , y retirandose el Maestro se paso a votar Canonicamente, y tubieron votos Zaldarriaga 19.- Vallesteros 8.- Diaz 1.- Gonzalez 1.- Quesada 1.- y Quadrado 1.- por lo que quedo nombrado por Seise Manuel de Zaldarriaga.

19-6-1815

MEDINA, Joaquín
SOCHANTRES

Fol.104v.- Se leyó memorial de Dn. Joaquin Medina Sochantre de la Parroquial de Sn. Roque Capilla de esta Sta. Iglesia en el que expone que en el año de 1800 fue propuesto por el Sr. Presidente de Capillas para el destino que obtiene, y que conociendo su corta asignacion, y obenciones y que no le proporcionaria para su subsistencia hizo desestimiento por medio del mismo Sr. Presidente exponiendo los motibos y que el Cabildo le mando fuese a desempeñarlo prometiendole otro destino mas adelante o señalarle una decente dotacion para los fines señalados que ha 27 años tiene el honor de servir al Cabildo que solo disfruta 40 rs mensuales de asignacion y la parte obencional que unida a aquello jamas llega a doscientos ducados anuales y suplicaba se le asignase una renta diaria sobre la fabrica, se paso a votar si se admitia o no dicha solicitud, y por 20 blancas contra ocho negras quedo admitida, y se cometio al Sr. Presidente de Capillas para que con llamamiento informe quanto le parezca, y si es cierto el contenido de memorial teniendo presente los inconvenientes y demas razones que han expuesto varios Sres.

19-6-1815

TASCÓN, Francisco Javier
MÚSICO BAJÓN

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.105.- Se leyó memorial de Dn. Francisco Tascon Bajonista de esta Sta. Iglesia en que pide licencia para pasar a la Ciudad de Cadiz a evacuar ciertas diligencias propias, y que no podia encargar a nadie; y el Cabildo se la concedio por dos meses.

7-7-1815

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel
SOCHANTRES

Fol.121.- Dn. Miguel Montero 2º Sochantre de esta Sta. Iglesia dio memorial solicitando se le diese una Ayuda de costa para reparar algunas cosas de su casa que le destruyeron los franceses que tubo alojados, y el Cabildo se la negó.

27-7-1815

SEISES

Fol.130.- Se leyó memorial de Josef Gonzalez el que pretendia se le admitiese por Seyse a un hijo suyo, y se acordó no haber lugar por no haber vacante.

7-8-1815

MÚSICOS

Fol.132.- Un Señor requirió lo indecoroso que era el presentarse con botas en el Coro los Ministros, y el Cabildo dio Comisión al Sr. Protector de la Capilla de Musica para que intime a los Musicos no se se presenten en el coro con botas, de cuya observancia se le hace responsable a dicho Sr.

7-8-1815.

INFORME ECONOMÍA DE LA VEINTENA

Fol.133v.- La misma Diputacion de Hacienda evaquando la comision que se le dio en 19 de Mayo de este año para que a la mayor brevedad traxese el quinquenio del Producto de las Veintenas hasta el año de 1809 inclusive, y una razon las mas exacta que sea posible aunque no sea completa, del que han tenido desde el de 1810 hasta el presente y del estado en que se halla la Veintena con la fabrica, y quanto le parezca oportuno sobre el particular

La Diputacion para executar lo asi solicito primero el quinquenio no se ha podido formar el que previene la Comision por no estar ajustadas las cuentas de los años que debia comprehender, y se ha suplido este defecto con el de los años desde el de 1800 hasta el de 1804 ambos inclusivos. Por igual razon tampoco se ha podido adquirir la noticia del que han tenido desde 1810 hasta el presente. El Quinquenio referido produce que la renta de las Veintenas en el año comun ascendio a 129.164 rs. y 33 ms. que repartidos entre los veinte individuos de que debia componerse esta comunidad, no tocaban 600 ducados a cada uno. Por eso se suspendio la provision de tres Veintenas; y en este estado no alcanzan a los 700 ducados que estan percibiendo. De aqui se sigue que hallandose empeñada la Veintena con la Fabrica en 30.000 pesos es imposible que puedan enjugar esta deuda, y que continuando en el sistema actual cada vez se iran empeñando mas, y mas. Por otra parte estos Ministros son los mas precisos para el Culto porque son los que trabajan en el Coro incesantemente, y es indispensable arbitrar medios para sostenerlos. La Diputación cree que una de las causas de su atraso consiste en que por las circunstancias de los tiempos, la retardacion en cobrar los

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Diezmos de mrs. no tener una entrada diaria de donde poder sacar sus mesadas se ven obligados a vender los granos intempestivamente no sacando de ellos todo el valor que pudieran. Para remover este inconveniente que nunca podran evitar por si los Veinteneros estima la Diputación que el Cabildo debe encargarse de la Administracion de las rentas Decimales de la Veintena, por las mismas oficinas, y manos que administran, y recaudan las suyas, llevando la quenta por separado. De este modo se les dara a los granos todo el valor posible y se aumentaria el fondo de que deben mantenerse los Veinteneros, y pagar lo que adeudan. Mas este aumento no puede ser tanto que alcance para los dos objetos indicados, y asi es necesario, puesto que no se puede dar mas aumento a sus rentas tratar de disminuir los gastos. Para esto no alcanza mas arvitrio que el de rebajar las mesadas a 600 ducados porque de ese modo habra un sobrante cada año de 16.964 rs. y aun de este modo se necesitan 30 años para que se desempeñe, y por lo tanto combendra tambien suspender la primera veintena que vaque; todo esto provisionalmente, porque si este plan merece la aprobacion del Cabildo a los pocos años se conocera si la variacion en la administracion produce el aumento que se promete, y el quanto; y podra servir este conocimiento para alterar algun tanto el sistema que va propuesto, o bien en las mesadas, o en las mesadas, o en la suspension de las Veintenas vacantes o que vacaren. Y su Iltma. habiendo oido este informe lo aprобо como viene.

7-8-1815

MEDINA, Joaquín
SOCHANTRES

Fol.134v.- El Sr. Presidente de Capillas en virtud de Comisión de 19 de Julio ultimo informó por escrito sobre la solicitud de D. Joaquin de Medina Sochantre de San Roque, que pretende se le señale alguna asignación diaria de la Fabrica en atención a su corto Salario, viendo que era cierta la resistencia del referido Medina a la admisión de la dicha Sochantria, y la promesa de mejor destino & Y el Cabildo habiendo oido dicho informe, y conferenciadose sobre él, negó dicha solicitud y mandó se le librasen cinquenta ducados por una vez de la Mesa a que corresponda.

14-8-1815

ESQUIVEL, Miguel
MÚSICO TENOR

Fol.139v.- Se leyó memorial de D. Miguel Esquivel Musico de esta Sta. Iglesia pidiendo licencia para evaquar ciertas diligencias que le interesan; y el Cabildo se la concedió por veinte días residiendo mañana.

18-8-1815

TABOADA, Manuel
SEISES MUDADOS

Fol.142.- Se leyó memorial de Manuel Taboada solicitando se le agregue a la Capilla de Musica, sin otro interés por ahora que el de perfeccionarse en la Musica mediante a estar habilitado por auto Capitular, y el Cabildo lo cometió a los Sres. del Plan de Musica para que informen.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

21-8-1815

CALVO, Miguel DÍAZ, Leonardo

VEINTENEROS

Fol.144.- Se leyó memorial de D. Miguel Calvo Presbitero Veintenero de esta Sta. Iglesia solicitando mas descanso en su residencia en atención a la enfermedad que padece, y hace constar con certificación jurada del Medico, y el Cabildo lo cometi6 al Sr. Visitador de la Veintena para que informe.

Se ley6 otro de D. Leonardo Diaz Presbitero Veintenero pidiendo licencia para combalecer de la enfermedad que padece, y acredita con certificación jurada del Medico, y el Cabildo se la concedi6 por dos meses desde el dia que la presente.

23-8-1815

JIMÉNEZ, Manuel

MÚSICO OBOE

Fol.144.- Se ley6 memorial de D. Manuel Ximenez Musico de esta Sta. Iglesia pidiendo aumento de Salario en atención a los años de servicio, y poca renta que disfruta; se pas6 a votar si se admitiría esta petición o no, y por 14 votos contra 4 qued6 admitida, y se cometi6 a los Sres. del Plan de Musica para que informen con llamamiento.

23-8-1815

LIBROS DE CORO

Fol.144v.- El Sr. Canonigo D. Miguel de Vargas hizo presente que quando sali6 de Mayordomo de Fabrica estaba muy adelantada la obra de la Libreria de Coro, y habiendose hablado sobre el particular se dio Comisi6n a los Sres. de Fabrica para que informen del sitio donde se podr6 colocar dicha Libreria con regulaci6n de los gastos.

25-8-1815

PLAN DE MÚSICA

Fol.146.- Requiri6 el Sr. Comunal que venga el Plan de Musica a Cabildo, y se acordo lo traigan los Sres. del Plan lo mas pronto que puedan segun se lo permitan las circunstancias.

30-8-1815

TORRAMILANS, José

MÚSICO TENOR

Fol.146v.- Se leyo memorial del Musico Dn. Josef Torramilans solicitando licencia para combalecer de la enfermedad que ha padecido segun resulta de la Certificacion jurada del Medico de su asistencia y el Cabildo se la concedio por dos meses.

4-9-1815

FUENTES, Juan de

ORGANISTAS

Fol.149v.- Se ley6 memorial de D. Juan Josef de Fuentes Presbitero natural de la Villa de Campillos solicitando que el Cabildo le nombre en la plaza de Organista vacante en la Parroquial de dicha Villa. Y el Cabildo lo cometi6 a la Contaduria mayor para que informe.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

6-9-1815

FUENTES, Juan de SANCLEMENTE, Manuel

ORGANISTAS

Fol.150v.- Los Sres. Contadores mayores presentaron un informe del Prebendado Organista D. Manuel Sanclemente relativo a haber examinado a D. Juan Josef de Fuentes Presbitero Pretendiente a la Plaza de Organista de la Parroquial de Campillos, en que dice haberlo hallado idoneo y suficientemente instruido para el desempeño de dicho destino, y en su vista acordó el Cabildo se despache el correspondiente titulo de Organista de la referida Iglesia al citado D. Juan Josef de Fuentes.

6-9-1815

TRASLADO LIBRERIA DE CORO

Fol.151.- En virtud de informe verbal de los Sres. de Fabrica acordó el Cabildo que la Libreria de Coro se traslade a la Sala de los Veinteneros, y estos al quarto del Veedor que está en la Porteria del Colegio de San Isidoro.

11-9-1815

MOLA, Nicolás GONZÁLEZ, Juan FABIE, Francisco

SEISES MUDADOS

Fol.155v.- El Deán informó de la aplicación y aprovechamiento de los Seyses mudados Nicolas Molas, Juan Gonzalez y Francisco Fabie; y en su consecuencia el Cabildo les mandó librar el tercio de fin de Agosto ultimo de la Prebenda de estudio.

11-9-1815

MARTÍNEZ, Francisco

MÚSICO TIPLE

Fol.155v.- Se leyó memorial de D. Francisco Martinez Musico mayor del Regimiento de Infanteria de Gerona pretendiendo se le nombre con plaza de 1º o 2º Tiple de esta Sta. Iglesia en atención a que su voz es de superior calidad y que alcanza al, Cesolfa octava linea estando pronto a las pruebas que el Cabildo tenga a bien antes de admitirlo para cerciorarse de su aptitud; y su Señoria Iltma. lo cometió a los Sres. del Plan de Musica para que en el termino de 8 dias informen quanto les parezca con llamamiento.

11-9-1815

PLAN DE MÚSICA

Fol.156.- Requirió un Sr. que se evaquasen todas las Comisiones que tenian pendientes los Sres. del Plan de Musica a la mayor brevedad; y el Cabildo acordó que en el termino de 15 dias traigan dichos Sres. evaquadas todas las Comisiones que les están cometidas de los Ministros Musicos y la del Colegial habitual Taboada informando sobre todo con llamamiento.

11-9-1815

RODRÍGUEZ, Manuel

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.156.- Se leyó memorial de D. Manuel Maria Rodriguez Cantor supernumerario que pedía aumento de sueldo, y se pasó a votar si se admitía o no dicha solicitud, y resultando empatada la votadura se pasó a segunda que salió en los mismos terminos, y en la tercera quedó negada la admisión, y gracia, por 7 bolas negras contra 5 blancas.

13-9-1815

CASTAÑO, Cecilio

MÚSICO VIOLÍN

Fol.158.- Se leyó un memorial de Dn. Cecilio Castaño Primer Violin de esta Sta. Iglesia que pide licencia para salir fuera en atencion a los males que padece, y acredita con Certificacion jurada del Medico obligandose a dexar a su costa uno que desempeñe su obligacion a satisfaccion del Maestro de Capilla, y el Cabildo se la concedio por 6 meses bajo la responsabilidad de cumplir lo que ofrece.

13-9-1815

VEINTENEROS

Fol.158.- Se leyó memorial de la Comunidad de la Veintena en el que exponen la suma indigencia en que se hallan lo mucho que han perdido durante la dominacion de los enemigos, y por la renta de las fincas cuyos capitales estan impuestos en la Caja de Consolidacion hay credito publico que pasa de 90.000 rs de sus reditos atrasados y que con la rebaja de 100 ducados a cada uno que el Cabildo resolvió en 7 de Agosto, y suplican que en los terminos que su señoria Ilma. tenga a bien ampare dicha Comunidad, y se cometio a la Diputacion de Hacienda para que teniendo presente el ultimo acuerdo, y esta solicitud vea los medios que puedan adaptarse para que teniendo presente el ultimo acuerdo, y esta solicitud vea los medios que puedan adoptarse para que sin perjuicio de la fabrica queden socorridos estos ministros e informen con llamamiento.

15-9-1815.

ANULACIÓN PLAN DE MÚSICA

Fol.159.- Este dia precedido llamamiento para oír el Informe de la Diputacion del Plan de Musica sobre las varias Comisiones que le estaban dadas, para si visto los efectos del Plan desde su aprobacion convendria subsistiese o si deberia sufrir alteracion o modificacion alguna en terminos que fuese mas ventajoso al culto, y a la Fabrica y sobre las solicitudes de D. Eugenio Gomez, segundo Organista, de D. Ramon Cola, Violonchelo, de D. Josef Vila 1º Oboe, D. Manuel Ximenez, Manuel Taboada, y Francisco Martinez: Ante todo acuerdo el Cabildo se tratase punto por punto y en su consecuencia se leyo el primero del inserto informe sobre el qual se conferencio dilatadamente, y habiendose tratado de votar manifesto uno de los Sres. de la Comisión que se tubiese presente el auto de la aprobacion del Plan de 12 de Setiembre de 1806 el que se leyo por mi el Infrascripto secretario, y en seguida requeri me parecia violenta la ultima parte del auto de que en quanto al numero de Musicos sus sueldos, y jubilaciones no pudiese aumentarse, alterarse, ni variarse, sin que precediese llamamiento, y hubiese conformidad por votos secretos, y pedi se votase, si se habia de declarar por nulo o si habia de substituir, y habiendose suscitado nueva conferencia sobre este

punto, un Señor requirio que se votase si para tratar de el habia de preceder nuevo llamamiento, y verificada la votadura por 21 bolas blancas contra 17 negras segun lo propuesto por el Sr. Dean quedo declarado que no tubiese nuevo llamamiento sino que se tratase hoy del punto, y en seguida se paso a votar si habia de subsistir el auto citado de 12 de setiembre de 1806 o no, y por 28 bolas blancas contra 9 negras quedo acordado que no subsistiese, y solo rija el auto que comunmente llaman de Musicos. Concluida esta votadura, y su publicacion se paso a votar si habia de subsistir el Plan de Musica segun era de dictamen la Diputacion o no, y por 22 bolas negras contra 16 blancas quedo anulado, y declarado de que no subsistiese, y que disuelta la Comision o Diputacion llamada del Plan de Musica, y en su consecuencia por no existir ya esta no se pararon a leer los demas puntos que contiene el adjunto informe, y para los que el Cabildo habia sido llamado, acordando su Señoria Itma. que todas las solicitudes que estaban pendientes, y cometidas a esta Diputacion pasen al Sr. Protector de Musicos para que informen de ellas con llamamiento.

Entre folios 159.1ºv. 159.2º.

INFORME PLAN DE MÚSICA

Informe de la Diputacion del Plan de Musica

V.S.I. por varios Autos Capitulares ha mandado a esta Diputación del Plan de Musica le informe sobre diferentes puntos, y pretensiones que ha examinado con la detencion posible.

En primer lugar mando V.S.I. en 12 de mayo de este año informase la Diputacion, si vistos los efectos del Plan desde su aprobacion combendria subsistiese, o si deberia sufrir alteracion, o modificacion alguna, en terminos, que fuese mas ventajoso al culto, y a la Fabrica estos dos objetos se tubieron muy presentes en su formacion, y si hasta ahora no han podido verificarse en toda su extension no debe atribuirse a los efectos, o defectos del Plan, tantas veces combatido, y si al estado, o constitucion que tenia la Capilla quando se formo; pues siendo muchos los Musicos de voz, y de instrumento que habia, y de los que se hallan actualmente varios, o jubilados o inhabiles para servir, no es posible proveerse sus plazas hasta que vaquen, pues lo contrario seria muy gravoso a la fabrica como asi lo resolvió V.S.I. al aprobar dicho Plan. Las ventajas que de el resultaran al culto, y a la fabrica las ha hecho presente a V.S.I. en distintas ocasiones esta Diputacion, y por tanto le parece no debe ahora molestar su atencion reproduciendolas: es pues de dictamen que debe susistir en los mismos terminos que V.S.I. lo tiene aprobado.

En quanto a la solicitud del 2º Organista sobre la Cobranza de los Manuales, que percibe el jubilado Dn. Pedro Santamant, hay exemplares de haberlos percibido, unas veces los Jubilados, y otra no, por lo que V.S.I. resolvera lo que juzgue conveniente.

Dn. Ramon Cola Violonchelo, y Dn. Josef Vila primer Oboe solicitan se les coloque en las plazas que señala el Plan a estos dos instrumentos, juzgandose acreedores a ello por su merito, y habilidad; pero no es posible concederles esta solicitud sin faltar a lo dispuesto en el Plan; no obstante, y con arreglo a el juzga la Diputacion que en atencion a su conocido merito, y buen desempeño se le aumente a cada uno cinquenta ducados, faltandoles ya solo otros cinquenta para gozar todo el sueldo de las referidas plazas.

Dn. Manuel Ximenez Oboe solicita algun aumento de sueldo, y en consideracion a que solo disfruta doce reales diarios, de los que se les descuenta cinco, y siendo el sueldo

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

señalado a la plaza del Plan mas analogo a la que sirbe de 18, opina la Diputacion que podria V.S.I. aumentarles tambien otros 50 ducados.

Manuel Taboada Colegial habitual de San Isidoro pretende que V.S.I. le continue la gracia, que le concedio siendo Colegial, de cantar en la Capilla: opina la Diputacion que V.S.I. debe negar esta solicitud, y todas las de esta especie pues no son mas que un pretexto especioso para barrenar el Plan, que previene se den todas las Plazas por rigurosa oposicion, no siendo la Capilla una Escuela o Academia donde hayan de venir para aprender la Musica.

Francisco Martinez Musico mayor del Regimiento de Infanteria, de Gerona solicita una plaza de Tiple, pero esta solicitud no puede admitirse sin que venga a oposicion quando se pongan Edictos a esta Cuerda. A este objeto, y en obediencia a quanto V.S.I. tiene acordado sobre que informe la Diputacion qual ha sido la causa de no haberse verificado lo dispuesto en el Plan sobre los dos Seyses que han de servir la plaza de 2º Tiple; dice a V.S.I. que la primera, y principal ha sido el no haberse encontrado Seyses con las qualidades indispensables para dicho fin: posteriormente la ocurrencia de haber concedido V.S.I. dicha plaza a Dn. Felipe Mayo que la estubo sirviendo hasta fines del año proximo pasado: desde este tiempo hasta el presente tampoco se han presentado muchachos capaces de ser admitidos: en vista de la escases, y dificultades que halla la Diputacion para dar a estos Niños en caso de hallarse, la correspondiente educacion, opina seria combeniente poner Edictos llamando a oposicion para una plaza de tiple 2º y que por la dificultad de hallarlo se sustituyese los Seyses cuya manutencion excedera seguramente de los 800 ducados: si a pesar de las noticias que tiene la Diputacion no se presentase un buen Tiple 2º, quedara el recurso de los Seyses aunque sera muy dificultoso el hallarlos segun acredita la experiencia.

Por lo respectivo a la Plaza vacante de Tenor opina la Diputacion que sin embargo de haberla facultado V.S.I. para llamar a oposicion por Edictos segun se ha hecho otras veces, deber añadirse en ellos que el sugeto que haya de obtenerla, ha de ser con la precisa condicion de estar ordenado in Sacris, o deberse ordenar dentro del año para que haya quien cante los altos en las pasiones, por escasear actualmente los Musicos capaces de hacerlo.

Por ultimo opina la Diputacion que atendido el estado presente de la Capilla de Musica, se faculte al Maestro de ella, para que asi como manda venir Musicos instrumentistas, en los dias de Orquesta, o quando los necesita, pueda hacerlo igualmente. con los de voz, pagando a estos en los terminos, y modo que lo hace con aquellos.

Es quanto puede informar la Diputacion a V.S.I. sobre los puntos cometidos, y V.S.I. resolvera lo que juzgue mas conveniente. Sevilla y Setiembre 14 de 1815.

Firmado: Juan de Pradas, Dco. Xavier Cienfuegos, Manuel Carassa, Fco. de Paula Sanmartin.
20-9-1815

JORDÁN, Miguel

MÚSICO TIPLE

Fol.165.- Se leyó memorial de Miguel Jordan, Cabo primero del Regimiento de España solicitando entrar de tiple en esta Santa Iglesia: y el Cabildo lo cometió al Sr. Protector de la Capilla de Musica para que informe.

22-9-1815

CALVO, Manuel

VEINTENEROS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.166v.- En virtud de informe por escrito del Sr. Visitador de la Veintena que se le cometió en 21 de Agosto proximo pasado, a pesar de los meritos que confiesa del Veintenero D. Manuel Calvo, por no hacer exemplar no tubo a bien el Cabildo concederle el que asistiese al Coro quando su salud se lo permitiese, y en razón del estado de esta para su descanso le dio su Sria. Iltma. 4 meses de licencia.

25-9-1815

GARCÍA, Manuel

MÚSICO CONTRALTO

Fol.168.- El Musico Contralto de esta Sta. Iglesia D. Manuel Garcia expuso por su memorial hallarse postrado en la cama sacramentado, y sin esperanza de Vida, y suplicaba que atendio a los meritos que podia haber contraido en 40 años que habia servido en la Iglesia y a la triste situación en que se hallaba le diese el Cabildo Consuelo de nombrar a su hijo que dejaba de 11 años en una Beca del Colegio de San Isidoro para morir con la satisfacción de que sería bien educado y su Madre amparada, y su Señoria Iltma. compadecido de este Ministro, y conferenciando sobre el particular resolvió nombrarle de Colegial Supernumerario disfrutando de lo mismo que los de numero hasta que pueda entrar en la Clase de aquellos en la primera Beca que vaque al Cabildo o al Sr. Tesorero en turno de su Dignidad pues voluntariamente le ha cedido para este caso o bien sea en la primera que toque al Sr. Chantre si su Señoría tubiese a bien hacer igual cesión que la que ha verificado el Sr. Tesorero.

25-9-1815

CASTAÑO, Cecilio

MÚSICO VIOLÍN

Fol.168v.- Los Señores Diputados Claveros hicieron presente que habiendo abusado Dn. Cecilio Castaño 1º Violin de esta Sta. Iglesia de la licencia que en razon de enfermo le concedio el Cabildo, habiendo observado una conducta poco decorosa a un Ministro segun la voz publica y habiendose conferenciado sobre si se la daria o no la paga el Cabildo acordo se le suspenda el pago de mesadas desde 1º de Octubre hasta que su señoria Ilma. determine otra cosa y dio comision a la Diputacion de Negocios con los Sres. Claveros y Sr. Protector de Musica para que tomando conocimiento a la mayor brevedad de el uso o abuso que ha hecho de la licencia que el Cabildo le concedio en razon de enfermo, y la conducta que ha observado segun la voz publica informen a su señoria Ilma con dictamen de lo que deba hacerse con este ministro siendo cierto quanto se dice de el teniendo presente que por auto de este dia se le suspende el pago de Mesadas hasta que se evaque esta Comision y los Sres. a quienes se les comete si lo creen conveniente informaran con llamamiento.

27-9-1815.

VILA, José

MÚSICO OBOE

Fol.170.- Precedido igualmente llamamiento informo el Sr. Protector de Musica sobre la solicitud de D. Josef de Vila Primer Oboe de esta Sta. Iglesia que en el tiempo del Plan de Musica pedia el Sueldo, y demas que le correspondia segun dicho Plan, y dice el Sr. Protector

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

que aunque parece que no existiendo este se debía considerar que tampoco la solicitud pero que persuadido que el Espiritu de Vila era que se le aumentase algo sobre los 700 ducados que disfrutaba le parecia era acreedor a qualquiera gracia por su antiguedad de 20 años por su singular habilidad, y exacto cumplimiento, y que si el Cabildo lo tenia a bien se le podian aumentar 50 ducados no atreviendose a proponer mas por el Estado de la Fabrica y por ser muchos los interesados que pedian aumento. Y habiendose votado, y resultado mas de las tres quartas partes de bolas blancas en su favor segun el auto llamado de Musicos se le declaro el aumento de los 50 ducados propuestos.

27-9-1815.

JORDÁN, Miguel LAGRAVA, Pedro MORENO, José
MÚSICO TIPLE MÚSICO TENOR MÚSICO BAJO

Fol.170.- El Sr. Protector informo de la solicitud de Dn. Miguel Jordan Cabo 1º del Regimiento de España que se le cometio en 20 del corriente, y acompaño los informes cerrados del Maestro de Capilla, Dn. Josef Moreno, y D. Pedro Lagraba, y leídos todos sin embargo de las buenas cualidades de este interesado, y su conducta no tubo a bien el Cabildo admitirlo para tiple como solicitaba por ignorar absolutamente la Musica.

27-9-1815.

ARQUIMBAU, Domingo BERNAL, Manuel LAGRAVA, Pedro
MAESTRO DE CAPILLA COLEGIAL QUE CANTA EN LA CAPILLA DE MÚSICA
MÚSICO TENOR

Fol.170v.- El referido Sr. presento un oficio que le habia pasado el Maestro de Capilla para que hiciese presente al Cabildo que se hallaba sin tiples en la Capilla de Musica y que solo tenia a Bernal el qual le desempeñaba los papeles de Tiple pues aunque en algunas funciones tenia a D. Pedro Lagraba este no venia muchas veces por causa de su enfermedad. Y el Cabildo resolvio que el Sr. Protector de Musica de acuerdo con el Maestro de Capilla provean en casos de necesidad de voces como lo hace aquel para las Orquestas con los Musicos instrumentistas.

2-10-1815

CASTAÑO, Cecilio
MÚSICO VIOLÍN

Fol.171v.- Se leyo un informe de la Diputacion de Negocios en el que con los Sres. Protector de Musica y Claveros es de dictamen, que la voz publica que cobra contra D. Cecilio Castaño es suficiente para que continuen suspensas sus mesadas hasta tanto que cumplida la licencia que el Cabildo le concedio, o se presente a servir su plaza libremente, o dexee de hacerlo, en cuyo caso determinara el Cabildo definitivamente lo que estime justo. Y antes de este tiempo no hay terminos habiles para otra cosa porque hasta que conste la verdad del hecho no lo es para otra determinacion. Y su Señoria Iltra. aprobo este dictamen como venia.

2-10-1815

CASTAÑO, Cecilio
MÚSICO VIOLÍN

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.172v.- Se leyó memorial de D^a M^a Milagros Martínez Muger de Dn. Cecilio Castaños Violin de esta Sta. Iglesia en el que hace presente su triste situación, y la de dos hijos Menores con el hecho vergonzoso de su marido que ha dado lugar a que se le suspenda las mesadas de las que les dexo señalado la mitad por la subsistencia de ella, y suplica que sin quedar sin castigo el delito de su marido, por compasión se le concedan a ella; y su Señoría Ilma. llevando a debido efecto lo acordado en este día no queriendo dexar de amparar a esta infeliz se le socorra por una vez con cinquenta ducados a cuenta de quien haya lugar según propuso el Sr. Dean de modo que si se le llegasen a abonar a Castaños sus mesadas se le descuenten estos cinquenta ducados, y si no sean por vía de limosna sobra la Mesa Capitular.

6-10-1815

COLA, Ramón

MÚSICO VIOLONCELO

Fol.173.- Este día precedido llamamiento el Sr. Protector de Música informo de la solicitud del primer Violoncello Dn. Ramon de Cola y habiendo tenido más de las tres cuartas partes de votos a su favor el Cabildo le concedió cinquenta ducados de aumento de Salario sobre los 500 que disfrutaba.

6-10-1815

REYES, José María de los

SEISES MUDADOS

Fol.173v.- El Sr. Visitador del Colegio presentó las informaciones del Seyse mudado Josef Maria de los Reyes a quien el Cabildo había hecho la gracia de Beca, y fue aprobada mandándose que el interesado pase al Colegio donde se le asista con Beca, antigüedad y demás que le corresponda, y que dichas pruebas de archiven en el referido Colegio.

6-10-1815

GARCÍA, Manuel

MÚSICO CONTRALTO

Fol.174.- Se leyó memorial de Dn. Manuel Garcia Musico Contralto pidiendo se le prorrogase la licencia que se le había cumplido por continuar enfermo como acredita con certificación jurada del facultativo y se le concedieron seis meses más.

6-10-1815

JORDÁN, Miguel

MÚSICO TIPLE

Fol.174.- Se leyó memorial de Miguel Jordan Cabo 1^o del Regimiento de España que pedía una limosna para atender a sus necesidades, ya que había tenido la desgracia de no ser admitido de tiple como solicitó y el Cabildo le concedió 300 rs por una vez de la Mesa Capitular.

11-10-1815

INFORME VEINTENEROS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.175.- Precedido llamamiento se leyo otro de la Diputacion de Hacienda relativo a la solicitud de la Comunidad de la Veintena teniendo presente el ultimo acuerdo, los medios que puedan adoptarse para que sin perjuicio de la Fabrica queden socorridos estos ministros. Y la Diputacion ha recordado todos los antecedentes que tubo a la vista quando informo a V.S.I. en Agosto de este año y propuso que no hallaba otro arbitrio para reintegrar a la Fabrica los 30 mil pesos que le debe la veintena que reducir a 600 ducados los 700 que estaban percibiendo, hacerse cargo V.S.I. de la administracion de sus rentas, y suspender la provision de la primera Veintena que vauqe ademas de las tres que estan sin proveer por la misma causa, y por mas que ha meditado no halla motibo para mudar de opinion por que percibiendo los Veinteneros los 600 ducados tienen la misma dotacion que tenian antes de contraer estos empeños que tienen obligacion de reintegrar a la Fabrica lo que les ha suplido para su subsistencia, y no hay otro arbitrio para que pueden axecutarlo que el propuesto anteriormente, y aprobado por el Cabildo, sin que se grave mas a la Fabrica contra lo expresamente prevenido en el Auto de esta Comision. Los 600 ducados es una dotacion muy corta para estos ministros mas no hay otro modo de desempeñarlos, y que puedan algun dia entrar en el gozo de toda su renta, y aunque el Cabildo apruebe este informe no se priva por eso de la facultad de socorrer la necesidad de aquellos veinteneros que moderadamente lo merezcan solicitandolo por medio del Sr. Visitador cuya pretension debiera entenderse, y decirse, como materia de gobierno, y no de gracia, y no bastara que se conceda una vez sino que deberan reproducirla todos los años por que podran variar las circunstancias, y faltar el motibo de la concesion, cuyo socorro deberá salir del fondo de la fabrica sin calidad de reintegro, así por que se dirigen a mantener el culto con decoro como porque de otro modo se imposibilitaria mas el desempeño de esta comunidad. Y el Cabildo aprobo este informe como viene.

11-10-1815

RODRÍGUEZ, Manuel

CANTOR SUPERNUMERARIO SOCHANTRES

Fol.176v.- Se leyó memorial de D. Manuel Maria Rodriguez Cantor Supernumerario del Coro de esta Sta. Iglesia, solicitando licencia para pasar a Encinasola a servir la Sochantria de aquella Iglesia en que se le ha nombrado, y pidiendo un socorro para su viage, solicitando igualmente le conceda algun tiempo para provar si le va bien en dicho Ministerio. Y el Cabildo le concedió dos meses de licencia, y mandó se le avonen dos mesadas de su Salario.

13-10-1815

JIMÉNEZ, Manuel

MÚSICO OBOE

Fol.177.- Precedido llamamiento en virtud de informe que dio el Sr. Protector de Musica aumentó el Cabildo cinquenta ducados anuales de Salario al Musico Oboe D. Manuel Ximenez.

13-10-1815

LARA, Pedro

VEINTENEROS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.178.- Se leyó memorial de D. Pedro de Lara Veintenero de esta Sta. Iglesia en que pide que en virtud de tener 25 años de servicio en el Continuo trabajo de este Coro, le de el Cabildo una ayuda de costa, y algun mas descanso; y el Cabildo lo cometió al Sr. Visitador de la Veintena para que informe.

20-10-1815

LARA, Pedro

VEINTENEROS

Fol.180.- El Sr. Visitador de la Veintena en virtud de Comisión de 13 del corriente informó sobre la solicitud de D. Antonio Lara que pide aumento de recres por haber cumplido Veinte y cinco años de residencia; y un socorro para subvenir a su subsistencia diciendo que es cierto quanto expone este Ministro en quanto a sus antiguos servicios, y que lo consideraba acreedor a dos dias de recre de aumento con sujeción a turno. Que en orden a gratificación solo podia decir que por el merito de pobre lo consideraba acreedor a darle algun socorro por via de limosna. Y el Cabildo le concedió dos dias de recre de aumento al mes con sujeción a turno, y negó el socorro.

25-10-1815

DÍAZ, Leonardo

VEINTENEROS

Fol.182v.- Se leyó memorial del Veintenero D. Leonardo Diaz suplicando se le prorrogue la anterior licencia en atención a continuar en su grave enfermedad lo que acredita con certificación jurada del Medico, y el Cabildo se la prorrogó por 4 meses que empezará desde que concluyó la antecedente.

25-10-1815

ROJAS, Bernardo de

VEINTENEROS

Fol.183v.- Se cometió al Sr. Visitador de la Veintena para que informe el memorial del Veintenero D. Bernardo de Roxas que solicita se le releve de la Residencia al Coro por haber cumplido los 40 años de Veintenero.

30-10-1815

BERNAL, Manuel

SOCHANTRES

Fol.184v.- Se leyó memorial de Dn. Manuel Bernal Sochantre de la Parroquia de San Bernardo solicitando entrar en la Capilla de Musica en la Cuerda de tenor, y pasandose a votar quedo admitida su pretension dando comision a la Diputacion de Negocios para que informe de la practica observada en Coros de igual naturaleza antes que hubiera Plan de Musica, suspendiendose todo procedimiento acerca de esta solicitud interin no informa dicha Diputacion.

30-10-1815

PLAN DE MÚSICA

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.185.- Se dio comision a la Diputacion de Negocios para que informe sobre la inteligencia del auto llamado de Musicos.

30-10-1815

RODRÍGUEZ, Manuel

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.185.- Se leyó memorial de Dn. Manuel Maria Rodriguez Cantor Supernumerario en que dice que el Cabildo le concedio licencia por dos meses para pasar a Encinasola a experimentar si le iba bien o no en la Sochantria de dicho pueblo y no conviniendole se regreso a esta y dudando si seguiria disfrutando la licencia o se presentaria en el coro suplica que el Cabildo determine lo que tenga a bien. Y su Señoria le concedio un mes que empezaron desde que se le dio la anterior quedando el otro sin efecto.

8-11-1815

LONGARINI, Juan

MÚSICO TIPLE

Fol.191.- Se leyo Carta de Dn. Juan Longarini Musico Tiple diciendo haber encontrado en Roma un muchacho de 16 a 18 años tiple, pero era la dificultad que no le dexaban sus padres venir, y que el queria pero pagandole el Cabildo el Viaje. Y el Cabildo acordo se le contexte se traiga consigo solo al tiple que dice; y que el Cabildo le abonase los gastos de la conduccion de su persona los quales traera apuntados y en quanto a la prorroga de licencias que solicita se pase auto a los Puntadores de Coro para que lo tengan presente.

20-11-1815

INFORME AUTO DE MÚSICOS

Fol.195v.- Se leyó informe de la Diputacion de Negocios que se le cometio en 30 de Octubre sobre que informase acerca de la inteligencia del Auto de Musicos; y le parece que para evitar las diferentes inteligencias, o interpretaciones que suelen darsele, y que haya una regla que no admita tergiversacion se declare con arreglo al espiritu del mismo Auto de Musicos, y los antecedentes que presentandose por el Sr. Secretario al Cabildo algun memorial o pretendiendo plaza supernumeraria en la Capilla de Musicos o en cualquier Oficina del Cabildo o de algun dependiente que solicite aumento de sueldo o ayuda de costa se vote si se admite o no el memorial y decida la pluralidad que si queda admitido y no se necesite tomar algunos conocimientos para deliberar sobre la solicitud se de por el Sr. Secretario el llamamiento para concederla o negarla por si se necesitan mas conocimientos se comete el informe a quien corresponda o tenga a bien el Cabildo y en este caso se de el llamamiento por la Diputacion o Sres. Capitulares a quien este cometido el informe y verificado el llamamiento que solo ha de preceder para la deliveracion hayan de concurrir 3 de las 4 partes de los votos para que quede concedida o negada la pretension por cuyo orden parece a la Diputacion que se llena todo el espiritu e intenciones del Cabildo en el Auto llamado de Musicos y que se evite toda duda en su inteligencia. Y el Cabildo aprobo este informe como viene y acordo que se entiendan comprehendidos en el las remuneraciones en la misma forma que las ayudas de costa, y que se ponga copia de este en la sala Capitular.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

20-11-1815

ROJAS, Bernardo de
VEINTENEROS

Fol.197.- En virtud de informe del Sr. Visitador de la Veintena relevó el Cabildo al Veintenero D. Bernardo de Roxas por haber cumplido los quarentas años de servicio, en la forma acostumbrada.

20-11-1815

COLA, Ramón
MÚSICO VIOLONCELO

Fol.197.- Se leyó memorial de D. Ramon Cola Musico de esta Sta. Iglesia que pide que el Cabildo le conceda licencia para pasar a Madrid a evaquar ciertas diligencias y el Cabildo lo cometió al Sr. Protector de Musica para que informe.

22-11-1815

COLA, Ramón
MÚSICO VIOLONCELO

Fol.198.- Se leyó informe del Sr. Protector de Musica a favor del D. Ramón Cola Musico de esta Sta. Iglesia que pedia licencia, y en virtud de él le concedió el Cabildo dos meses que empezará a disfrutar despues del dia de la Concepcion y quando la presente.

24-11-1815

COMUNIDAD DE LA VEINTENA

Fol.199.- Se acordó que a los Veinteneros se les de por la asistencia al Entierro del Sr. Arcediano de Alba lo que se acostumbra a dar en casos semejantes con los Sres. Capitulares.

24-11-1815

RODRÍGUEZ, Juan Nepomuceno
VEINTENEROS

Fol.199.- Se leyó memorial de Dn. Juan Nepomuceno Rodriguez Presbitero en que pedia que el Cabildo le diese un Socorro. Y el Cabildo acordo pase a la Diputación de Negocios para que informe si en el Auto de Musicos esta comprendido en el Veinteneros.

29-11-1815

BERNAL, Manuel
SOCHANTRES

Fol.200v.- Se leyó memorial de la Diputación de Negocios que se le cometió en 30 de Octubre sobre la solicitud de D. Manuel Bernal, qual era la practica observada en semejantes casos antes del Plan. Y la Diputación dice que en algunas cortas diferencias la mas general era señalar dia en el Coro para oirle, y algunas veces se daba Comision al Maestro de Capilla solo o acompañado con otro de la cuerda del pretendiente para que lo examinara, y despues se daba el llamamiento. Y estando admitido el del referido Bernal V.S.I. podrá determinar, Y el Cabildo habiendolo oido, por punto general, que en lo sucesibo no se admita ningun Musico sin que se le oiga primero por el Cabildo, que se nombren tres Examinadores que

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

cada uno de todos tres por separado entregará su informe baxo cubierta al Sr. Protector de Musica, y dicho Sr. los presentará en Cabildo precedido llamamiento, y bajo este concepto y forma deberá ser oido el Musico D. Manuel Bernal el Sabado en la tarde habiendose antes nombrado por examinador a D. Josef Moreno, a Pedro Lagraba y a D. Domingo Arquimbau.

6-12-1815

BERNAL, Manuel
MÚSICO TENOR

Fol.201v.- Este día precedido llamamiento el Sr. Protector de Musicos leyó el informe que le dieron los Musico jueces nombrados por el Cabildo para oir a D. Manuel Bernal, y pasados a votar hubo 42 bolas blancas contra 6 negras por lo que quedó admitido el referido D. Manuel Bernal en la plaza de Musico Tenor con el Salario de quatrocientos ducados.

6-12-1815

RODRÍGUEZ, Juan Nepomuceno
VEINTENEROS

Fol.202.- Se leyó memorial de la Diputación de Hacienda que se le cometió en 24 de Noviembre sobre la solicitud de D. Juan Nepomuceno Rodriguez Veintenero de esta Sta. Iglesia que pide un socorro, y sobre si el Auto de Musicos está comprehendido el de Veinteneros, y cano de no estar lo propongan los Sres. el modo y forma con que deberá gratificarse a los Veinteneros: Y la Diputacion es de parecer que quando lo hizo sobre la inteligencia del Auto de Musico ni habló de Veinteneros ni fue su intención igualarlos a los demas Ministros porque creen merecen otra consideración atendida la naturaleza del servicio que prestan, la de las rentas con que están dotado, y las causas que han obligado a adoptar el medio que la Diputación, y V.S.I. aprobó para hacer compatible la subsistencia de los Veinteneros con el pago de lo que adeudan a la Fabrica pero aunque no estén comprendidas en el Auto de Musicos, parece a la Diputación será conveniente que con respecto a estos Ministros se observe tambien lo establecido en los demas en quanto se prescribe que presentado el memorial al Cabildo se vote sobre su admisión, y admitido pase al Sr. Protector de la Veintena para que informe, y de el llamamiento, y que en vista del Informe se pase a votar decidiendo tambien la pluralidad, y que siendo a favor la decisión no se admita memorial solicitando mas remuneraciones hasta pasado el año. Y el Cabildo oido este informe lo aprobó como viene.

6-12-1815

REDONDO, Manuel
MÚSICO TENOR

Fol.203v.- Se leyó memorial de Dn. Manuel Redondo Musico de esta Sta. Iglesia en que pide licencia para evaugar ciertas diligencias fuera de esta ciudad. Y el Cabildo le concedio un mes.

20-12-1815

RODRÍGUEZ, Juan Nepomuceno
VEINTENEROS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.206v.- Se leyó solicitud de Dn. Juan Nepomuceno Rodriguez Veintenero que pide un socorro, y no se paso a votar si se debía admitir por estar ya admitido pero se acuerdo pase al Sr. Visitador de la Veintena para que informe con llamamiento.

23-12-1815

RODRÍGUEZ, Juan Nepomuceno
VEINTENEROS

Fol.207v.- Precedido llamamiento y en virtud de informe del Sr. Visitador de la Veintena sobre la solicitud del Veintenero Dn. Juan Nepomuceno Rodriguez se paso a votar y hubo 25 blancas y ninguna negra por lo que quedo acordado por el Cabildo darle la gratificacion de cien ducados por una vez del caudal de la fabrica no pudiendo repetir igual solicitud dentro del año.

23-12-1815

NÚÑEZ, Manuel
VEINTENEROS

Fol.207v.- Se leyó memorial del Veintenero Dn. Manuel Nuñez en que pedía una ayuda de costa, y habiendose votado si se admitía o no salio admitido por 26 bolas blancas contra 9 negras. Y el Cabildo dio comision al Sr. Visitador de la Veintena para que informe con llamamiento.

23-12-1815

CASTAÑO, Cecilio
MÚSICO VIOLÍN

Fol.208.- A requerimiento de un Sr. sobre lo que se debía hacer con la persona del Musico Castaños: El Cabildo acuerdo que el Sr. Deán obre como tenga por conveniente con él.

23-12-1815

GIRALDEZ, Manuel
SEISES MUDADOS

Fol.209v.- Se leyó y negó el memorial de Manuel Giraldez que pedía que el Cabildo mandase se le dieran las raciones que dexo devengadas en el tiempo que fue Seyse.

LIBRO 179 Sign. 07227

8-1-1816

BERNAL, Manuel
SOCHANTRES MÚSICO TENOR

Fol.6v.- El Sr. Visitador de Capillas dio cuenta estar vacante la Sochantria de San Bernardo por haber pasado a Musico de esta Santa Iglesia D. Manuel Bernal que la obtenia. Y el Cabildo acordó que dicho Sr. reciba memoriales y de cuenta al Cabildo con llamamiento.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

8-1-1816

CASTAÑO, Cecilio

MÚSICO VIOLÍN

Fol.7.- El Sr. Deán dio cuenta haber cumplido su Comision por lo que respecta a la persona de Dn. Cecilio Castaños Musico de esta Santa Iglesia. Y el Cabildo acordo continue el dicho Musico como anteriormente.

8-1-1816

PLAN DE MÚSICA

Fol.7.- A requerimiento del Sr. Comunal acordo el Cabildo que el Sr. Protector de Musica informe si los Musicos deben continuar con la asistencia que tenian segun el Plan que se ha derogado o si deben venir como venian antes que hubiese Plan.

8-1-1816

TAFUECO, Luis

MÚSICO CONTRALTO

Fol.9.- Se leyó memorial de Dn. Luis Tafueco Musico Contralto en que pide licencia al Cabildo hasta la Purificacion para pasar a Cadiz a diligencias propias. Y el Cabildo se la concedio hasta la Purificacion.

12-1-1816

MOLA, Nicolás GONZÁLEZ, Juan FABIE, Francisco

SEISES MUDADOS

Fol.15.- Se leyó memorial de los Seyses mudados Nicolas Molas, Juan Gonzalez y Francisco Fabie los quales pedian el ultimo tercio de Diciembre del año proximo pasado. Y el Cabildo lo cometió al Sr. Deán para que informe del aprovechamiento de estos jóvenes.

15-1-1816

SOCHANTRES

Fol.16.- Dio el Cabildo comisión al Sr. Visitador de Capillas para que informe de la practica que se observa u debe observarse en las Capillas acerca del inventario, y fianzas que deben dar los Mayordomos de Fabrica, Sochantres , Sacristanes y demás Ministros.

15-1-1816

MOLA, Nicolás GONZÁLEZ, Juan FABIE, Francisco REYES, José María de los

SEISES MUDADOS

Fol.18.- En virtud del informe que dio el Sr. Deán del Maestro de Gramatica del Colegio del aprovechamiento de los Seyses mudados, Nicolas Molas, Juan Gonzalez y Francisco Fabie, José de los Reyes; mandó el Cabildo librarles el tercio ultimo de Diciembre del año proximo pasado.

17-1-1816

SEISES MUDADOS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.19.- Se dio Comisión a los Sres. de Negocios para que informen si las Becas que se dan a los Seyses deben ser siempre de las que corresponde nombrar el Cabildo o si deberán estar sujetas al turno de los Sres. Chantre y Tesorero.

17-1-1816

MONTES NAVA, Antonio María
SOCHANTRES

Fol.20.- Se leyó memorial de D. Antonio Maria Montes Nava Colegial que fue de San Isidoro y Sochantre de la Iglesia de San Bernardo en que pedia que el Cabildo le mandare librar un ayuda de costa para equiparse y poder servir con decencia la Sochantria en que el Cabildo le habia nombrado. Y el Cabildo le mandó librar 400 rs. por una vez.

17-1-1816

GONZÁLEZ, Juan
SEISES MUDADOS

Fol.20.- Se leyó memorial de Juan Gonzalez Colegial actual, y Seyse mudado que pedia el tercio grande por haber cumplido los 4 años de disfrutar los tercios. Y el Cabildo lo cometio al Sr. Dean para que informe.

19-1-1816

NÚÑEZ, Manuel
VEINTENEROS

Fol.22.- Precedido llamamiento se leyó informe del Sr. Visitador de la Veintena que se le cometió en 23 de Diciembre ultimo sobre la solicitud del Veintenero D. Manuel Nuñez en que pide que en consideración a su indigencia y a los 34 años que sirbe en esta Santa Iglesia se le de algun socorro. Y dice que este Veintenero no ha pedido auxilio en los años que sirbe porque en el dia es grande su necesidad; que su residencia no ha sido exacta aunque trabaja regularmente quando asiste y mas en los años que lleba de Veletero. Y habiendo votado si se le daba o no la ayuda de costa por 26 blancas contra 7 negras, acordó el Cabildo darle 600 rs. del caudal de la Fabrica.

19-1-1816

GONZÁLEZ, Juan
SEISES MUDADOS

Fol.23.- El Sr. Deán informo verbalmente sobre el memorial que se le cometio del Seyse mudado Juan Gonzalez que pedia el tercio grande por haber cumplido los 4 años de Estudio. Y el Cabildo acordo se le libre la ayuda de Costa que es costumbre.

19-1-1816

SANCHÍS, Ambrosio
MÚSICO CONTRALTO

Fol.23.- Se leyó memorial de Dn. Ambrosio Sanchis Prebendado Musico de esta Sta. Iglesia en que pedia licencia para salir fuera por estar padeciendo unos flatos viliosos de lo qual presenta Certificacion del Medico. Y el Cabildo le concedio dos meses a cuenta de sus recres.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

22-1-1816

LARA, Pedro

VEINTENEROS

Fol.24.- Se leyó memorial de D. Pedro Lara Veintenero de esta Santa Iglesia en que pide algun socorro por no alcanzarle su Sueldo para los alimentos que necesita. Y el Cabildo lo cometi6 al Sr. Visitador de Veinteneros, para que informe con llamamiento.

22-1-1816

CALVO, Miguel

VEINTENEROS

Fol.25.- Se ley6 memorial de D. Miguel Calvo Veintenero de esta Santa Iglesia en el que pide licencia para acabar de curarse la enfermedad del mal de orina que padece, y hace constar con Certificaci6n del Medico por haberse concluido los 4 meses que el Cabildo le habia dado. Y el Cabildo le concedi6 6 meses.

26-1-1816.

BERDALONGA, Valentín OTIN CALVETE, Antonio

INFORME 6RGANO NUEVO ORGANEROS

Fol.26.- Este dia se ley6 un informe de la Diputacion de Negocios que se le cometi6 en 15 de Octubre del a6o proximo pasado con los Sres. de Fabrica sobre la limpia, y composicion del Organo de la Antigua y el Cabildo se sirvio mandar volviere a la misma para que tomando mas informes sobre la habilidad de Dn. Valentin Berdalonga diera de nuevo cuenta al Cabildo. Y la Diputaci6n los ha tomado efectivamente en la Corte donde debe ser mas conocido por las obras que alli ha executado o en Pueblos inmediatos, y en esta Ciudad haciendo reconocer por el Maestro de Capilla y el Prebendado Organista el Organo de Sra. Sta. Ana informando despues a la Diputacion resultando de estos informes que Berdalonga es excelente profesor, y reunidos todos estos conocimientos a los que anteriormente habia tomado la Diputacion opina que tanto Berdalonga como Calvete son capaces de desempe6ar la limpia del Organo desmontandolo, y volviendolo a colocar como ya esta proyectado debiendo a6adir que aunque Calvete calculo el costo en 60.000 rs. y que ocuparia dos a6os en la obra ha manifestado despues que si se le encarga se aplicara con todo esmero a concluirlo lo mas pronto posible, y que en quanto al premio se contentara con el aprecio que hicieren los facultatibos o lo que el Cabildo estimare por lo que es de parecer la Diputacion elija el Cabildo el que le parezca mas conveniente. Y el Cabildo oido este informe acuerdo se haga nuevo el Organo de San Francisco por Dn. Valentin Berdalonga, y Comisiono a los Sres. de Negocios con los de Fabrica para que traten con el dicho Berdalonga sobre el modo tiempo y circunstancia de la obra previniendo a dichos Sres. que el Cabildo desea se haga un Organo correspondiente a la grandeza, y Magestad del templo con la mayor brevedad posible, y que de todo den cuenta al Cabildo y en quanto a la limpia de la Antigua se suspendio nombrar facultatibo que la execute hasta que se baya a dar principio a ella.

26-1-1816.

TAFUECO, Luis

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

MÚSICO CONTRALTO

Fol.28.- Se leyó memorial de D. Luis Tafueco Musico de esta Sta. Iglesia en que dice haber pasado a Cadiz con licencia del Cabildo hasta la Purificacion a evaquar ciertas diligencias y no habiendolas podido hacer en tan corto tiempo pide se le prorogue el termino. Y el Cabildo le concedio un mes mas que se le contara en concluyendo la anterior.

26-1-1816

CASTILLA, José María

SEISES MUDADOS

Fol.29.- Se leyó memorial de Josef Castilla Seyse actual en que pide Beca, antigüedad, tercios, licencia y Ayuda de costa por haber mudado la voz y cumplido los 4 años en dicho destino. Y el Cabildo le concedio lo que pedia y le mando librar 400 rs y 4 meses de licencia para hacer las informaciones.

5-2-1816

LARA, Pedro

VEINTENEROS

Fol.33.- Precedido llamamiento, y en virtud de informe del Sr. Visitador de la Veintena que se le cometió en 22 de Enero sobre la solicitud de D. Pedro Lara Veintenero de esta Santa Iglesia que pedia un socorro le mandó el Cabildo librar cien ducados del Caudal de la fabrica sin que pueda pedir otra hasta pasado un año.

5-2-1816

CASTILLA, José María

SEISES MUDADOS

Fol.35.- El Sr. Visitador del Colegio de San Isidoro hizo presente haber varios niños pretendientes a la plaza de Seyse vacante por ascenso de Josef Castilla a Colegial Supernumerario. Y el Cabildo acordo que para el primer ordinario se oigan.

5-2-1816

CASTAÑO, Cecilio

MÚSICO VIOLÍN

Fol.35.- A requerimiento del Sr. comunal se acordó de junte la Diputación Secreta acerca del asunto del Musico Castaños.

7-2-1816.

BERDALONGA, Valentín

INFORME ÓRGANO NUEVO ORGANEROS

Fol.36v.- Se leyó informe de los Sres. de Negocios y Sres. de Fabrica que se le cometio en 26 de Enero del corriente sobre el modo tiempo y demas circunstancias de la obra del Organo de San Francisco que se le ha de hacer nuevo correspondiente a la grandeza y magestad del Templo. Y la Diputacion dice ha tratado con D. Valentin Berdalonga haciendole presente los deseos del Cabildo e instruido de todo ha formado el Plan de un Organo que asegura no habra igual y que llenara las intenciones del Cabildo. Su costo asciende 450.000 rs. de los quales

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

se le deben dar 30.000 rs. desde luego por acopiar materiales, y principiarse la obra cinco mil rs. mensualmente y además si en el intermedio de la obra necesitase alguna otra cantidad mayor para más acopio de materiales se le deberá facilitar, y concluida la obra, y liquidada la cuenta se le abonará el resto; que en el término de un año poco más o menos ha de comenzarse sonar el Órgano, y en el de cinco lo ha de dar acabado para lo cual otorgará la correspondiente escritura de obligación con fiador abonado, y de la satisfacción de la Diputación en la cual será condición que la obra se ha de reconocer por las personas que el Cabildo tenga a bien en cualquier estado, y quantas veces quiera. Esto es lo tratado con D. Valentin Berdalonga. Y el Cabildo aprueba este informe como viene dando Comisión a la Diputación de Negocios con los Sres. de Fabrica para su ejecución.

7-2-1816.

RODRÍGUEZ INFANTE, Luis BALLESTEROS, Antonio DÍAZ, Manuel BARRERA, José

SEISES MAESTRO DE SEISES

Fol.37.- El Maestro de Seyses D. Luis Rodriguez Infante presentó un informe de los pretendientes a la plaza de Seyse vacante poniendo en primer lugar a Antonio Ballesteros, Manuel Diaz, y Josef Barrera. Y el Cabildo admitió de conformidad a los tres propuestos por el Maestro acordando que la antigüedad sea conforme la propuesta es a saber 1º a Ballesteros, 2º a Diaz, y 3º a Josef Barrera.

7-2-1816

PÉREZ, Sebastián

VEINTENEROS

Fol.38.- Se leyó memorial de D. Sebastian Perez Presbitero Veintenero de esta Sta. Iglesia en que expone los meritos y la invariable adhesión a este Coro, y pide que el Cabildo le dispense, y use de su experimentada liberalidad en los terminos que tenga a bien. Y el Cabildo lo cometió al Sr. Visitador de Veinteneros para que informe.

9-2-1816

OTIN CALVETE, Antonio BERDALONGA, Valentín

ÓRGANOS AFINADOR DE LOS ÓRGANOS

Fol.41.- En virtud del memorial de Dn. Antonio Ortiz Calvete Afinador de los Organos de esta Sta. Iglesia en el que exponía el agravio que resulta a su honor, y el perjuicio a su taller de haber mandado V.S.I. hacer Órgano nuevo a Dn. Valentin Berdalonga, y suspendido el apeo del que esta sirviendo se le tenía mandado hacer el Cabildo; acuerdo que el referido Calvete haga la limpia del Órgano de la Antigua en el tiempo modo y forma que se prevengan por los Sres. de Negocios con los Sres. de Fabrica tratando del precio en que deber hacerse la obra.

12-2-1816

BERDALONGA, Valentín

ÓRGANOS ORGANEROS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.43.- A requerimiento de un Sr. se voto si deberia suspenderse la obra del Organo nuevo mandado hacer interin, y hasta tanto que se reconosca el Plan propuesto por Bedarlonga a la Diputacion de Negocios, y se acuerdo no se execute hasta tanto que vengan los informes de los Organeros a quienes se haya de remitir los que deberan informar tanto del merito de la obra propuesta como del precio que pide por ella el dicho Berdalonga quedando todas las cosas en el estado que estan hasta que se evaque esta diligencia.

Igualmente se acordó que se cite para el primer ordinario con llamamiento para nombrar los dichos Organeros a quienes se haya de pedir informe, y tambien que en lo succesibo no vuelva a tratarse del Organo nuevo de San Francisco ni de la Antigua sin llamamiento.

14-2-1816

BERDALONGA, Valentín MORÓN, José
ÓRGANOS ORGANEROS

Fol.44.- Precedido llamamiento para nombrar Organeros a quienes se haya de pedir informe sobre el Plan propuesto por Berdalonga para la obra del Organo nuevo a mandado hacer al lado de San Francisco nombro el Cabildo a Dn. Josef Antonio Moron Organero, para que informe por escrito acerca del merito de ella, y del costo a que podra ascender; y acuerdo que los Sres. de Fabrica le remitan el dicho Plan y presentar al Cabildo el referido informe con llamamiento.

19-2-1816

MORÓN, José BERDALONGA, Valentín
ÓRGANOS ORGANEROS

Fol.51.- Se presento un informe del Organero Dn. Antonio Moron, sobre el Plan y precio propuesto por Dn. Valentin Berdalonga para el Organo nuevo mandado hacer al lado de San Francisco y se acuerdo que los Sres. de Fabrica den llamamiento para el primer ordinario leerlo en Cabildo.

19-2-1816

DÍAZ, Leonardo
VEINTENEROS

Fol.51.- Se leyó memorial de D. Leonardo Diaz Veintenero de esta Sta. Iglesia pidiendo se le prorrogara la licencia, por no haber aun restablecidose de su enfermedad segun acreditaba con certificación del Medico de su asistencia. Y el Cabildo le concedió 4 meses.

21-2-1816

MORÓN, José BERDALONGA, Valentín
ORGANEROS

Fol.53.- Se leyó el adjunto informe del Organero Dn. Antonio Saa Moron que se le cometio para que diera su dictamen sobre el Plan propuesto por Dn. Valentin Berdalonga para la obra del Organo nuevo mandado hacer al lado de S. Francisco y se paso a votar si deberia principiarse la obra del Organo, o suspenderse; y habiendo repartido el Sr. Comunal las habas declaro el Sr. Dean la blanca que se suspenda, y la negra que no, y habiendo habido 20

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

blancas y 26 negras quedo acordado se haga el Organo segun el Plan, y precio propuesto por Dn. Valentin Berdalonga y tratado con los Sres. de Negocios y de Fabrica.

Entre folios 52. 53.

INFORME ÓRGANO NUEVO ORGANEROS

Por el conocimiento que he tomado del Plan que se me ha remitido por V.S.I. firmado por Dn. Valentin Berdalonga jusgo que el Organo que se propone, concluyendose segun se ofrece no dexara de tener merito, y que no podra concluirse por el precio que en el se expresa, sin que pueda prefixarlo por la variedad que pueden tener los Materiales, Jornales, y demas en el termino de los seis años en que deve concluirse, advirtiendome que en el mencionado Plan hallo el defecto de no proponerse cadereta para el lado de San Francisco.

Es quanto puedo informar a V.S.I. en contestacion a su oficio de 14 del corriente.

Dios guarde a V.S.I. muchos años. Sevilla 19 de Febrero de 1816.

Josef Antonio de Saa Moron.

Ilmo. Sr. Dean y Cabildo de la Santa Iglesia de Sevilla.

29-2-1816

PÉREZ, Sebastián

VEINTENEROS

Fol.57.- Precedido llamamiento, y en virtud del informe del Sr. Visitador de la Veintena que se le cometi6 en 7 de Febrero mand6 el Cabildo librar al Veintenero D. Sebastian Perez cien ducados de ayuda de costa por una vez de la Mesa Capitular sin que pueda pedir otra hasta pasado un año.

5-3-1816

LARA, Antonio

VEINTENEROS

Fol.63.- Se admiti6 y mand6 pasar al Sr. Visitador de la Veintena la solicitud de D. Antonio Lara Veintenero de esta Santa Iglesia para que informe con llamamiento sobre la ayuda de costa que solicita.

14-3-1816

LONGARINI, Juan

MÚSICO TIPLE

Fol.70.- Se dio Comision tambi6n a los Sres. Contadores mayores para que obren con respecto a lo acordado ya sobre la venida de Italia de un tiple propuesto por Dn. Juan Longarini, y en su consecuencia lo habiliten con la economia posible para que verifique su viaje.

26-3-1816

LARA, Antonio

VEINTENEROS

Fol.75.- Precedido llamamiento y en virtud de informe del Sr. Visitador de la Veintena mand6 el Cabildo librar a D. Antonio Lara 500 rs. por una vez con obligaci6n de no volver a pedir otro hasta pasado un año.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

26-3-1816

SANTILLANA, Pedro

MÚSICO FAGOT

Fol.78.- Se leyó memorial de Dn. Pedro Santillana Musico fagot en el que pedia aumento de sueldo por ser corto del de trescientos ducados que goza; y se cometio al Sr. Protector para que informe con llamamiento.

26-3-1816

TABOADA, Manuel

COLEGIALES

Fol.79.- Se leyó memorial de Dn. Manuel Taboada Colegial que fue del de San Isidoro en el que pedia que el Cabildo le agregara a la Capilla de Musica y el Cabildo se lo negó.

26-3-1816

PALACIOS, Ramón

SEISES MÚSICO CONTRALTO

Fol.79.- Se negó la solicitud de Dn. Ramon Palacios, Seyse que fue de esta Santa Iglesia, en el que suplicaba que el Cabildo le asignara algun sueldo, por haber cumplido con lo que se le ha mandado, en cinco años que lleva de servir al Cabildo en la Capilla de Musica con su voz de contralto.

28-3-1816

CASTAÑO, Cecilio

MÚSICO VIOLÍN

Fol.80.- En virtud de informe verbal de la Diputacion Secreta acuerdo el Cabildo se llevase a debido efecto la determinacion de la referida Diputacion de despedir a Dn. Cecilio Castaños Musico de esta Santa Iglesia.

28-3-1816

ORGANISTAS

Fol.80.- Se acordó que los Manuales pertenecientes a la Segunda plaza de Organista de esta Santa Iglesia se dividan por mitad entre el jubilado y el actual.

28-3-1816

RODRÍGUEZ, Fabián

MÚSICO TENOR

Fol.81.- Se leyó memorial de Josefa Criado muger de Dn. Fabian Rodriguez Musico jubilado de esta Santa Iglesia en el que exponia la ausencia de su Marido y los poderes que habia dexado al Aleman Venceslao quien cobra su sueldo, y satisfacía a la exponente la pension de 6 rs diarios que su Marido le habia dexado señalada, y pedia que siendo esta tan corta tubiese a bien el Cabildo mandar que el referido Aleman le subiese hasta ocho reales. Y el Cabildo lo cometió al Sr. Protector de Musica para que informe.

28-3-1816

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.82.- Se leyó memorial de D. Miguel Montero Veintenero, y segundo Sochantre de esta Santa Iglesia, en el que manifiesta sus achaques y lo mucho que ha gastado en la enfermedad que ha tenido, y pedia una limosna, y el Cabildo lo cometi6 al Sr. visitador de la Veintena para que informe.

2-4-1816

GARCÍA, Manuel

MÚSICO CONTRALTO

Fol.85.- Se leyó memorial de Dn. Manuel Garcia Musico de esta Santa Iglesia en el que pedia que el Cabildo le prorrogara la licencia por hallarse todavia enfermo segun lo acreditaba con Certificacion del Medico, y le concediese una limosna. Y el Cabildo le concedio tres meses de licencia y le nego la limosna.

6-4-1816

CANTO DE LAS PASIONES

Fol.87.- Igualmente se dio Comision al Sr. Protector de Musica, y Veinteneros para que disponga no falten Musicos y Veinteneros, que canten este año la Pasion, dejando a su arbitrio los medios de que deba valerse.

17-4-1816

VILA, José

MÚSICO OBOE

Fol.92.- Se leyó memorial de Dn. Josef Vila Musico Oboe de esta Santa Iglesia en que pide licencia para restablecerse de la enfermedad que ha pasado como lo acredita con Certificacion jurada del Medico de su asistencia. Y el Cabildo la cometio al Sr. Protector de Musica para que informe que alivio se le podra dar a este Ministro con motibo de su merito, y falta de Salud.

17-4-1816

CANTORES

Fol.93.- A requerimiento de un Sr. acordo el Cabildo que la Diputacion encargada de buscar cantores evaque a la mayor brevedad la Comision dada en 19 de Mayo proximo pasado sobre ello por la notable falta de voces que hay; y se nombro al Sr. Dn. Pedro de Vera Arcediano de Ecija y Can. en lugar del Sr. Arcediano de Reyna Dn. Francisco Xavier de Villalta que se halla enfermo y al Sr. Dn. Manuel Carasa Can. como Visitador de la Veintena en lugar del Sr. Dn. Nicolas Maestre que entonces lo era.

17-4-1816

RODRÍGUEZ, Manuel

CANTOR SUPERNUMERARIO SOCHANTRES

Fol.93.- Se leyó memorial de D. Manuel Maria Rodriguez Clerigo de Menores y Cantor Supernumerario de esta Santa Iglesia que pedia una Ayuda de costa para pasar a la Sochantria de Santiago de Xerez que se halla vacante.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

22-4-1816

RODRÍGUEZ, Juan Nepomuceno

VEINTENEROS

Fol.97.- Se leyó memorial de Dn. Juan Nepomuceno Rodriguez Pro. Veintenero de esta Santa Iglesia en el que pide licencia por hallarse sumamente cansado por el continuo trabajo en el Coro, y el Cabildo le concedio un mes.

26-4-1816

PÉREZ, Sebastián

VEINTENEROS

Fol.101.- Se leyó memorial de D. Sebastian Perez Presbitero Veintenero de esta Santa Iglesia en el que pide licencia por algunos dias para evaquar ciertas diligencias indispensables y el Cabildo le concedió quince dias.

29-4-1816

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel

VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.103.- Se leyó el informe del Sr. Visitador de la Veintena sobre la solicitud de D. Miguel Montero Veintenero que pide ayuda de costa, exponia el Sr. Visitador ser muy acreedor el interesado, pues a pesar de tener 72 años hacia quanto podia para cumplir, y se pasó avotar en los mimos terminos que la anterior y resultó haber 39 blancas y 13 negras por lo que quedó concedida la solicitud y se determinó fuesen 100 ducados por una vez.

10-5-1816

CASTAÑO, Cecilio

MÚSICO VIOLÍN

Fol.112.- Se leyó memorial de Dn. Cecilio Castaños Musico 1º Violin de esta Santa Iglesia despedido por el Cabildo en el que pide se le perdone por hallarse arrepentido de sus desaciertos y se le vuelva a admitir en la misma plaza que obtenia; y habiendose votado si se debia admitir por pluralidad de votos, o si debia tener las tres quartas partes se acordo que por pluralidad, y habiendose pasado a votar hubo 24 blancas y 11 negras por lo que quedo acordado que se admita el memorial y pase a la Diputacion Secreta para que de quenta con llamamiento.

10-5-1816

SÁNCHEZ, Sebastián

VEINTENEROS

Fol.112.- Se leyó memorial de D. Sebastian Sanchez Veintenero de esta Santa Iglesia pidiendo una ayuda de costa y se cometió al Sr. Visitador de la Veintena para que informe con llamamiento.

13-5-1816

COURTIER, Juan

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

MÚSICO VIOLÍN

Fol.114.-Se leyó memorial de Dn. Juan Curtie Violin 1º de la Catedral de Segovia en el que pide que el Cabildo tenga la bondad de oirlo y hacerle examinar en el referido instrumento y si le contemplase idoneo lo admita en la Capilla de Musica. Y el Cabildo lo cometio al Sr. Protector de Musica para que informe lo que juzgue conveniente acerca de su habilidad, y necesidad de admitirse en la Capilla.

13-5-1816

CONIL, Francisco

VEINTENEROS

Fol.115.- Se leyó memorial de D. Francisco de Paula Conil Veintenero de esta Santa Iglesia en el que pide un socorro. Y el Cabildo lo cometi6 al Sr. Visitador de la Veintena para que informe con llamamiento.

13-5-1816

JIMÉNEZ, Manuel

MÚSICO OBOE

Fol.115.- Se leyó memorial de Dn. Manuel Ximenez Musico de esta Santa Iglesia en el que pide una limosna para poder sostener, y alimentar a su muger que se halla de parto. Y el Cabildo se la nego.

24-5-1816

VILA, José

MÚSICO OBOE

Fol.121.- El Sr. Protector de Musica informo sobre el memorial de D. Josef de Vila Musico Oboe que se le cometio en 17 del proximo pasado para que expusiese el alivio que podria darsele en virtud de su merito y falta de salud, y es de dictamen se le releve de la asistencia en los dobles y semidobles para los que no es preciso y el Cabildo lo aprobo como viene y acuerdo sea la relevacion por ahora e interin el Cabildo no manda otra cosa.

27-5-1816

SANTILLANA, Pedro

MÚSICO FAGOT

Fol.123.- Precedido llamamiento, y en virtud de informe del Sr. Protector de Musica aumento el Cabildo a Dn. Pedro Santillana Musico Fagot de esta Santa Iglesia cien ducados anuales sobre los trescientos que goza de salario.

27-5-1816

FABIE, Francisco REYES, José María de los

SEISES MUDADOS

Fol.124.- Se leyó memorial de Francisco Fabie y Josef Maria de los Reyes Seyses mudados, y actuales Colegiales en el que pedian el tercio ultimo de Abril proximo pasado. Y el Cabildo lo cometi6 al Sr. Deán y Canonigo D. Fabian de Miranda, para que informandose del Maestro de Gramatica del aprovechamiento de estos jobenes de quenta al Cabildo.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

5-6-1816

SÁNCHEZ, José

VEINTENEROS

Fol.128.- Precedido llamamiento y en virtud de informe del Sr. Visitador de Veinteneros concedió el Cabildo a D. Josef Sanchez Veintenero cien ducados de Ayuda de costa por una vez del caudal de la fabrica con obligación de no volver a pedir hasta pasado un año.

5-6-1816

FABIE, Francisco REYES, José María de los

SEISES MUDADOS

Fol.128.- En virtud de informe del Sr. Deán sobre el memorial de Francisco Fabie y Josef Maria de los Reyes Seyses mudados, y actuales Colegiales, que se le cometió en 27 de Mayo ultimo para que informara sobre el aprovechamiento de estos en la Clase de Gramatica, mandó el Cabildo se le libren los tercios hasta fin de Abril ultimo de la Prebenda de Estudio.

7-6-1816

COURTIER, Juan

MÚSICO VIOLÍN MAESTRO DE CAPILLA

Fol.132.- Se leyó el informe del Maestro de Capilla sobre la pretension de D. Juan Curtier primer violin de la Catedral de Segovia en que dice que habiendole oido en Compañia de 6 profesores hace presente al Cabildo ser un gran profesor, y que su tono brillante, y mucha execucion le hacen acreedor a que el Cabildo le oiga; y el Sr. Protector de Musica apoyo el dictamen del Maestro de Capilla haciendo relacion de algunas circunstancias que parece podian influir para su admision, y el Cabildo aprobo sea oido mañana por la mañana despues de Coro.

10-6-1816

COURTIER, Juan

MÚSICO VIOLÍN MAESTRO DE CAPILLA

Fol.133.- Precedido llamamiento se leyó el informe del Maestro de Capilla presentado en Cabildo por el Sr. Protector de Musica sobre la pretension del Musico Dn. Juan Cortier y es de parecer que el Cabildo le admita en la Capilla de Musica por ser un gran profesor de Violin, y ademas toca el Oboe, y Bajon, y ser muy necesario para todos los dias en la musica de facistol que en el dia esta muy deplorable. Y pasandose a votar, y habiendo resultado 35 blancas y 5 negras quedo admitido con quinientos ducados de salario anuales, y con la obligacion de tocar Oboe o bajon como los demas Musicos, y que el Maestro de Capilla lo coloque en el lugar que crea util.

21-6-1816

CONIL, Francisco

VEINTENEROS

Fol.139.- Precedido llamamiento se leyó informe del Sr. visitador de la Veintena sobre la solicitud de D. Francisco de Paula Conil que se le cometió en 13 del ultimo mes que pedia una ayuda de costa, y es de parecer en atención a hallarse pobre, enfermo y menesteroso de

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

todo lo interior y exterior se le socorra con lo que su Señoría Iltra. determine. Y el Cabildo en su vista le mandó librar 600 rs. por una vez del caudal de la Fabrica.

21-6-1816

DÍAZ, Leonardo

VEINTENEROS

Fol.141.- Se leyó memorial de D. Leonardo Diaz Veintenero de esta Santa Iglesia pidiendo se le prorrogue la licencia que el Cabildo le tiene concedida para su convalecencia. Y el Cabildo se la prorrogó por 4 meses mas.

26-6-1816

FUNCIÓN ACCIÓN DE GRACIAS POR LA VICTORIA EN LOS CAMPOS DE WILUMA.

Fol.145.- Se leyó un informe de la Diputación de Ceremonias que se le cometió en 23 del corriente para que informara, lo que deberá hacerse sobre el Oficio del Excmo. Sr. D. Bartolome Muñoz y Real Orden que en él se inserta por la que S.M. manda se celebre en todas las Iglesias de la Monarquía un Solemne Te Deum por el feliz exito de las Armas Españolas en los Campos de Wiluma, y dicha función se podrá hacerse el dia de San Pedro. Y la diputación es de dictamen se puede celebrar el Te Deum que dispone la Real orden en la Procesión del dia de San Pedro, repicando la Vispera a las doce para anunciarlo al Pueblo, pasando oficio a la Ciudad por si gusta asistir, y dando aviso al Provisorato para que vengan las cruces de las Parroquias; y repiquen a las doce acompañando a la Matriz

26-6-1816

CALVO, Miguel

VEINTENEROS

Fol.148.- Se leyó memorial de D. Miguel Calvo Gutierrez Veintenero de esta Santa Iglesia en el que pide se le socorra con lo que el Cabildo tenga a bien, y se cometió al Sr. Visitador de Veinteneros para que informe con llamamiento.

26-6-1816

PALACIO, Pedro

MÚSICO CONTRALTO

Fol.148.- Se leyó memorial de Dn. Pedro Palacios Contralto de esta Santa Iglesia pidiendo licencia. Y el Cabildo se la concedio hasta la ante Vispera del dia de la Asuncion.

28-6-1816

DOMÍNGUEZ, Feliciano

ORGANISTAS

Fol.151.- Se leyó memorial de D. Feliciano Dominguez en el que pide una ayuda de costa por no poder mantenerse con lo que redivan los organos de San Roque y San Bernardo, y se cometió al Sr. Presidente de Capillas para que informe con llamamiento.

1-7-1816

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

VEINTENEROS

Fol.152.- A requerimiento de otro Señor acuerdo el Cabildo que la Comision dada sobre Cantores y Veinteneros, de que estan encargados los Sres. Dn. Pedro de Vera, Dn. Manuel Carasa, y Dn. Miguel de Vargas, venga quando les parezca a dichos Sres. y el Sr. Dn. Manuel Carasa dixo no habian encontrado nada capaz de cubrir las faltas que actualmente se notan en el Coro.

1-7-1816

LONGARINI, Juan

MÚSICO TIPLE

Fol.153.- Se concedieron 16 dias de licencia a Dn. Juan Bautista Longarini para que pase a Cadiz, debiendo estar aqui el dia de las Santas Patronas.

3-7-1816

GARCÍA, Manuel

MÚSICO CONTRALTO

Fol.156.- Se leyó memorial de Dn. Manuel Garcia Musico Contralto de esta Santa Iglesia pidiendo licencia para ver si consigue restablecerse de la enfermedad que padece, y acredita con Certificacion jurada del facultativo y al mismo tiempo una ayuda de costa si lo tubiese a bien el Cabildo y se le concedieron 6 meses de licencia, y se le nego la limosna.

3-7-1816

SANTILLANA, José

SEISES

Fol.157.- El Seyse actual Josef Santillana pidio por medio del Sr. visitador del Colegio una ayuda de costa para poder comprarse alguna ropa que le hacia falta, y el Cabildo en atencion a su aplicacion, le mando dar trescientos reales por una vez de la Mesa Capitular.

15-7-1816

DOMÍNGUEZ, Feliciano

ORGANISTAS

Fol.164.- Precedido llamamiento el Señor Presidente de Capillas informó sobre la solicitud de Feliciano Dominguez Organista, y en su virtud mandó el Cabildo librarle 50 ducados por una vez de las Mesas a que corresponda.

15-7-1816

TASCÓN, Francisco Javier

MÚSICO VIOLÍN

Fol.164.- Se leyo otro de Dn. Francisco Tascon primer Violin de los Segundos de esta Santa Iglesia en el que expone sus servicios en el dilatado tiempo de 29 años que ha sirve a este Cabildo, y pide algun aumento de sueldo. Y el Cabildo lo cometio al Sr. Protector de Musica para que informe con llamamiento.

24-7-1816

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

CALVO, Miguel
VEINTENEROS

Fol.166.- Precedido llamamiento el Sr. Visitador de Veinteneros informó sobre el socorro que pedia el Veintenero D. Miguel Calvo diciendo era acreedor por su puntual cumplimiento en 37 años que ha que sirve dicho empleo, su buena conducta, y continuos achaques. Y el Cabildo en su virtud le mandó dar ochocientos reales por una vez del caudal de la fabrica no debiendo volver a pedir hasta pasado un año.

29-7-1816
PIEDRABUENA, Manuel
ORGANISTAS

Fol.169.- Se leyó memorial de D. Manuel Piedrabuena, Organista de Santa Cruz, y Santa Maria la Blanca pidiendo aumento de sueldo: se paso a votar y hubo 16 blancas y trece negras, y a consecuencia se dio Comision al Sr. Visitador de Capillas para que informe con llamamiento.

29-7-1816
LÓPEZ, Nicolás
VEINTENEROS

Fol.169.- Se leyó memorial de D. Nicolas Lopez Veintenero pidiendo un socorro, se pasó a votar su admisión, y hubo 3 por la negatiba, y 23 por la afirmatiba, y se cometió al Sr. Visitador de Veinteneros para que informe con llamamiento.

29-7-1816
CONIL, Francisco
VEINTENEROS

Fol.169.- Se leyó memorial de D. Francisco Conil Veintenero pidiendo licencia por sus males sin certificación de facultatibo, y se acordó que presentandola antes se le conceda por un mes.

7-8-1816
CALVO, Miguel
VEINTENEROS

Fol.172.- Se leyó memorial de D. Miguel Calvo Veintenero de esta Santa Iglesia pidiendo licencia por los muchos achaques qua padece, y le imposibilitan hasta de decir Misa, lo que acreditaba con certificación jurada del Medico. Y el Cabildo le concedió 4 meses.

12-8-1816
JIMÉNEZ, Francisco
MÚSICO BAJÓN

Fol.174.- Se leyó memorial del Bajonista Dn. Francisco Ximenez, en el que pedia una ayuda de costa. Y el Cabildo lo cometio al Sr. Protector de Musicos para que informe con llamamiento.

19-8-1816
TASCÓN, Francisco Javier

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

MÚSICO BAJÓN

Fol.177.- Precedido llamamiento se leyó el informe del Sr. Protector de Musica sobre el aumento de sueldo que solicitaba el Musico Bajonista Dn. Francisco Tascon, se paso a votar, y salio negada su pretension.

21-8-1816

LÓPEZ, Nicolás

VEINTENEROS

Fol.179.- Precedido llamamiento, y en virtud de información del Sr. Visitador de Veinteneros mandó el Cabildo librar a D. Nicolas Lopez y Galan ochocientos reales de ayuda de costa por una vez del caudal de la fabrica no debiendo pedir otra hasta pasado un año.

26-8-1816

PIEDRABUENA, Manuel

ORGANISTAS

Fol.183.- Este dia precedido llamamiento, se leyó informe del Sr. Presidente de Capillas que se le cometió en 29 de Julio para que expusiese lo conveniente sobre la solicitud de D. Manuel Piedra Buena Organista de Santa Cruz y Santa Maria la Blanca que pedia algun aumento o en caso de que no, una ayuda de costa, y el dicho Sr. Presidente es de dictamen se le aumente o socorra en los terminos que tanga a bien el Cabildo, en virtud de que el salario que goza el referido Organista son 19 ½ rs. al mes por cada Parroquia, que tiene a su madre enferma y una hermana soltera, y su asistencia es puntual. Y el Cabildo habiendolo oído le mandó librar cinquenta ducados por una vez de donde corresponda.

26-8-1816

MONTES, Antonio María

SOCHANTRES

Fol.183.- Se leyó memorial de D. Antonio Maria Montes Sochantre de San Bernardo en el que pedia una limosna para hacer los ultimo honores de entierro a su difunto tio D. Pedro Montes Navas, Cetrero que fue de esta Santa Iglesia. Y el Cabildo le mandó librar cien ducados de ayuda de c osta por una vez de la Mesa Capitular.

26-8-1816

ROJAS, Bernardo de

VEINTENEROS

Fol.183.- Se leyó memorial de D. Bernardo de Roxas Veintenero mas antiguo de esta Santa Iglesia en el que pedia una ayuda de c osta por hallarse enfermo y sumamente atrasado. Y el Cabildo lo cometió al Sr. Visitador de la Veintena para que informe con llamamiento.

2-9-1816

SOLÍS, Manuel

VEINTENEROS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.190.- Se leyó memorial del Veintenero D. Manuel Solis en el que pedia una ayuda de costa. Y el Cabildo acordó despues de admitido el memorial pasase al Sr. Visitador de la Veintena para que informe con llamamiento.

2-9-1816

FABIE, Francisco REYES, José María de los CASTILLA, José María
SEISES MUDADOS

Fol.190.- Se leyó memorial de Francisco Fabie, Josef Reyes y Josef Castilla Seyses mudados, y actuales Colegiales, que pedian el tercio ultimo fin de Agosto proximo pasado. Y el Cabildo lo cometió al Sr. D. Fabian de Miranda Deán y Canonigo para que tomando conocimiento del Maestro de Gramatica del aprovechamiento de estos jovenes informe al Cabildo.

4-9-1816

CASTAÑO, Cecilio
MÚSICO VIOLÍN

Fol.190.- En virtud de informe verbal que dieron los Sres. de la Diputacion Secreta sobre la solicitud de Dn. Cecilio Castaños lo admitio el Cabildo a este con 700 ducados de renta, y con la obligacion de asistir en los mismos terminos que asistia antes del Plan derogado, y con la de enseñar a los Colegiales.

4-9-1816

GARCÍA, José
MÚSICO CONTRABAJO

Fol.191.- Asimismo se acordo que Garcia asista diariamente al Coro quedando su plaza reducida en quanto a asistencia en los mismos terminos que antes del Plan extinguido que su dotacion sea de 700 ducados, y con la obligacion de enseñar tambien a los Colegiales debiendo tocar el instrumento que el Maestro de Capilla le señalare.

6-9-1816

BERDALONGA, Valentín
ORGANEROS

Fol.192.- Los Sres. de Fabrica presentaron una Carta de la Comunidad de Carmelitas descalzos del Combento de Cadiz por la que pedia se obligue a Dn. Valentin Berdalonga, a que pase a aquella a concluir la composicion del Organo que contrato con la referida comunidad el año pasado, y por cuya obra ha tomado ya quasi todo su valor. Y el Cabildo la cometio a los Sres. de Negocios, y Fabrica para que informen y que ademas pasen inmediatamente acompañados de facultatibos a reconocer la obra que hasta aqui hubiese ejecutado el dicho Berdalonga en el Organo de esta Santa Iglesia e informen al Cabildo con llamamiento, e interin esto no se verifique se suspenda el darle cantidad alguna de cuenta del dicho Organo; pero si se le devera entregar los cinco mil rs. debengados a fines de Agosto.

6-9-1816

FABIE, Francisco REYES, José María de los CASTILLA, José María
SEISES MUDADOS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.193.- En virtud de informe verbal que dio el Sr. Deán del memorial de los Seyses mudados y actuales Colegiales Francisco Fabie, Josef Reyes y Josef Castilla que pedian el tercio fin de Agosto proximo pasado mandó el Cabildo se les libere como lo piden.

6-9-1816

LACRUZ, Domingo

MÚSICO TENOR

Fol.193.- Se leyó memorial de Dn. Domingo La Cruz Musico tenor de esta Santa Iglesia, en el que pedia alguna licencia para poder restablecerse de la enfermedad que ha padecido, y hace constar con certificacion jurada de facultatibo de su asistencia, y se le concedieron veinte días.

6-9-1816

FUNCIÓN POR LA LLEGADA DE LA REINA.

Fol.194.- Se juntó el Cabildo para dar cuenta de un oficio del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad cuyo contenido en epilogo fue alusivo a suplicar al Iltmo. Cabildo diese gracias al Todo Poderoso con un solemne Te Deum por la feliz llegada a la Plaza de Cadiz de S.M. y et. sirviendose avisar el dia que se determinare su realización para poder concurrir a él; y además que dicho Ayuntamiento habia resuelto hubiese tres noches de iluminación en cuya consecuencia rogaba al Iltmo. Cabildo que dichas noches se iluminase la torre. Y el Cabildo en su vista acordó que el Domingo 8 del corriente se cantase el anunciado Te Deum habiendo Procesión por las ultimas Naves y haciendo estación en la Capilla Real en el altar de Ntra. Sra. y en quanto a la iluminación se acordó se ilumine la torre, y azoteas a la llegada de S.M. y Alteza a esta Ciudad en los mismos terminos que se ha prevenido por el Ayuntamiento.

9-9-1816

SOLÍS, Manuel

VEINTENEROS

Fol.197.- Se leyó memorial de D. Manuel Solis Veintenero de esta Sta. Iglesia en el que pide licencia por algun tiempo para restablecesr dela enfermedad que ha padecido, y acredita con la certificación jurada del facultativo de sus asistencia, y el Cabildo le concedió dos meses.

11-9-1816

GARCÍA, José

MÚSICO VIOLÍN

Fol.198.- Asimismo se leyó el memorial de Dn. Josef Garcia en que solicitaba se le concediese la continuacion en su empleo de violinista, y como lo tenia anteriormente. Y el Cabildo acuerdo se guarde, y cumpla en todo, y por todo el acuerdo de dia en que se mando que el tal Garcia asista diariamente a la Iglesia señalandole el Maestro de Capilla el instrumento que haya de tocar, y conservandole los 700 ducados de sueldo, y para evitar que en lo sucesibo repita igual solicitud, acuerdo igualmente que no se admita ni se lea en el Cabildo otro memorial del referido Garcia.

13-9-1816.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

MAESTRO DE CAPILLA INVITACIÓN A LA REINA

Fol.200.- Se leyeron los dos Oficios del Exmo Sr. Conde de Miranda, y se acordó que se nombre una Diputación compuesta (...) para que pasen en el día de mañana a combidar a la Reyna Nuestra Señora a que asista a la función de Iglesia: Que se le avise al Maestro de Capilla para que haya Orquesta en este día y que sea breve la función, que esta tarde se entre en Coro a las 3, y que en seguida se canten los Maitines.

18-9-1816

SOLÍS, Manuel

VEINTENEROS

Fol.204.- Este día precedido llamamiento se leyó informe del Señor Visitador de Veinteneros sobre la solicitud de D. Manuel Solís Veintenero que pedía un socorro, se pasó a votar, y habiendo tenido 26 blancas y 5 negras se acordó que se le dieran 800 rs. por una vez del caudal de la Fabrica.

18-9-1816

BERDALONGA, Valentín

ORGANEROS

Fol.206.- El Sr. Mayordomo de Fabrica presentó una Carta de Fr. Juan Nepomuceno Prior del Convento de Carmelitas Descalzos de Cadiz en favor del Organero Dn. Valentin Berdalonga, y se cometió a la Diputación de Negocios y Sres. de Fabrica para que unida a los antecedentes informen a la brevedad posible sobre esta, y los demás puntos cometidos en el Cabildo del día 6 del corriente.

23-9-1816

CONIL, Francisco

VEINTENEROS

Fol.209.- Se leyó memorial de D. Francisco de Paula Conil Veintenero pidiendo licencia por hallarse enfermo como lo acredita con certificación del Cirujano, y se acordó que con la condición de traer antes dicha certificación jurada se le conceden dos meses de licencia.

2-10-1816

ROJAS, Bernardo de

VEINTENEROS

Fol.215.- Precedido llamamiento se pasó a leer el informe del Sr. Visitador de la Veintena sobre la solicitud del Veintenero D. Bernardo de Roxas a fin de que se le conceda alguna ayuda de costa, y habiéndose procedido a votar por bolas blancas, y negras declarado por el Sr. Presidente determinó el Cabildo de conformidad que se auxilie con 600 rs. por una vez.

2-10-1816

FUNCIÓN ACCIÓN DE GRACIAS CASAMIENTO DE FERNANDO VII

Fol.216.- Se leyó el informe de la Diputación de Ceremonias acerca de la Carta del Rey nuestro Sr. D. Fernando 7º dando cuenta de su casamiento, y del de su hermano el Infante D. Carlos María con las Infantas de Portugal proponiendo a presencia de lo que se ha executado

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

en iguales casos era de parecer que el Domingo seis de este mes en que se celebra la Solemnidad del Stmo. Rosario se haga la procesión de Capas por las Naves Comunes canyandose en ella los Responsorios, y versos de Nuestra Señora, y concluida la ultima estación que se hará delante de la Capilla de Ntra. Sra. del Pilar se entone el Te Deum, y de seguida entre la Procesión por la Real Capilla haciendo estación en el altar de Nuestra Señora, y concluida se vuelva a entonar el Te Deum terminando en el Altar Mayor con las preces y oraciones pro gratiarum actione; que despues siga la Misa con Orquesta avisandose al Sr. Prior para que disponga asistan las Parroquias con sus cruces a esta función, y que el día antes a las doce del medio día se den tres repiques en la torre de esta Santa Iglesia para anunciarla al Pueblo y que se pase el correspondiente oficio a la Ciudad por si gusta asistir cuyo informe aprobó el Cabildo de conformidad.

11-10-1816.

BERDALONGA, Valentín

ORGANEROS

Fol.220.- Este día se leyó un informe de la Diputacion de Negocios con los Sres. de Fabrica que se le cometio en 6 y 18 de Setiembre sobre una Carta al parecer firmada del Prelado, y varios religiosos del Combeno de Carmelitas Descalzos de la Ciudad de Cadiz segun ha averiguado privadamente no porque la Carta tenga fecha lugar de su direccion ni expresion de la comunidad de que habla, y su objeto es terminante a que se le obligue a Dn. Valentin Berdalonga a que cumpla una Contrata relativa a la composicion del Organo de aquella comunidad; pero por otras Cartas que posteriormente ha recibido el Sr. Mayordomo de Fabrica parece variada la solicitud a los terminos de que su Illma. conceda a Berdalonga licencia para concluir la obra, que este asegura que sino concluyo aquella obra a que no se obligo a tiempo fixo, fue que se distrajo a solicitud de los mismos religiosos, para componer el Organo de San Juan de Dios, lo qual resulta contestado, por una de las mencionadas cartas posteriores pero sea de esto lo que fuere, la Diputacion opina que al Cabildo no incumbe otra cosa, sino el cumplimiento de la Contrata que aqui tiene escriturada, y acerca de conceder o no la licencia ultimamente solicitada, deliberar lo que guste en inteligencia de que Berdalonga dice le bastara el tiempo como de cinco semanas sin que por eso se pare el trabajo del Organo de la Catedral.

La Segunda Comision fue para reconocimiento de lo que esta adelantado en la obra del insinuado organo de esa Catedral, y preparado para ella; acerca de lo qual dice la referida Diputacion haber visto mucha madera acopiada, mucho metal, muchas piezas trabajadas, a nuestro parecer con mucho primor y solidez pero sobre su merito se remiten al dictamen de los profesores que va adjunto. Y el Cabildo despues de una larga conferencia se conformo con el y acuerdo que por ahora no se haga novedad visita, y en quanto a la primera parte se remitio a los Sres. de Fabrica para que prescindiendo del contenido y solicitud de dichas Cartas hagan que el dicho Berdalonga cumpla con la contrata celebrada con el Cabildo.

Y a requerimiento del Sr. Arcediano de Sevilla Dn. Juan Miguel Perez Tafalla que se hallaba de Presidente se acuerdo que los Sres. de la Diputacion de Negocios y de Fabrica traigan el informe sobre la limpia del Organo de la Antigua a la mayor brevedad.

Entre folios 221v. 222.

INFORMES SOBRE LA OBRA DEL ÓRGANO NUEVO

Digo yo abajo firmado, que habiendo tocado el Organo en el Convento del Carmen de esta Ciudad por espacio de mas de veinte años desde su estreno, no ha hallado en dicho instrumento tanto cuerpo de voz, tan buena y prolixa afinacion (ni aun acabado de salir de las manos del artifice que lo construyo) como esta en el dia en los registros que tiene en uso, cuya composicion estaba haciendo Dn. Valentin de Berdalonga, quien ha templado un registro que se llamaba flauta travesera, que ni era flauta ni otra cosa alguna, dandole un tono tan diferente del que tenia, que no parece que se ha servido de los mismos caños, sino que los ha hecho nuevos, segun lo ha enmendado. Y para decirlo de una vez, lo tengo por un hombre de una habilidad singular, como en el mismo Convento lo he dicho a los Religiosos, que me han preguntado, y querian oir mi parecer. Todo lo qual lo afirmo con toda la verdad de mi corazon y segun el conocimiento que me parece tengo en esta materia. Y por verdad lo firmo en Cadiz 13 de septiembre de 1816.

Jose Felipe Monteverde.

Señores Mayordomos de Fabrica

En virtud de que VV.SS. me an pedido informe sobre el estado en que se halla la Obra para el Organo que se hace nuebo, i si estaba en orden i segun las reglas del arte: devo decir a VV.SS. Que en quanto a lo primero, se conoce muy bien que el Artista trabaja con mucha actividad, pues evisto que a pesar de no manifestarse a la vista mucho volumen de obra echa, sin embargo, quanto tiene construido asta el presente, es obra muy prolixa, i necesita mucho tiempo para egecutarla con el primor que esta.

A lo segundo digo, que no puedo menos de recomendar a la consideracion de VV.SS. el talento y conocimientos de este artista, en su profesion, puedo segun mis cortos conocimientos en esta facultad, hallo que no solo cumple segun las reglas de su arte, i segun prometio en su escritura; sino que en la obra que hasta el presente tiene hecha, ay imbenciones peculiares suyas jamas egecutadas asta el presente: y para dar a VV.SS. una idea de esta verdad, me a parecido combeniente hacerlo en la forma siguiente.

De las ocho operaciones o faenas que llevan los secretos pertenecientes a el primer Teclado; de mas aumento y precaucion para un buen efecto, seguridad, y permanencia, se han encontrado cinco, nunca practicadas hasta aqui, a saver. 1ª cada Barra que siempre se colocan enteras, estan divididas en dos, formando un intermedio concavo entre sus Canales, y luego estan unidas como si fueran una sola. 2ª Dichos Secretos van enrrasados con revajos por ambos lados. 3ª Los enrrasados no estan a la ebra de las maderas, sino por testa divididos en seis partes que sirven de llaves que guardan la devida medida de sus intervalos, y para que no se abran con el tiempo y tengan firmeza y solidez. 4ª Las Balbulas estan preparadas por otro orden, con la idea de no perjudicar a la pulsacion. 5ª Estan puestos unos Barrotes mas gruesos que las Barras, por donde han de girar unos tornillos grandes de paso para cuando se quiera en cualquier tiempo apretar los registros de el Organo sin necesidad de apearese generalmente.

Los Secretos de el Segundo Teclado estan por el mismo estilo que los antecedentes, pero llevan el aumento de que los cuatro registros que cantan fuera de Arcas o de Ecos, puedan ponerse o quitarse sin mover las manos de el teclado, y lleva ademas sitios preparados para ocho registros mas que se podran usar del mismo modo, juntos o separados formando no tan solamente tres aumentos de voz en cada tono sin levantar la tecla segun lo escriturado;

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

sino quatro, cuyo resultado no es facil comprender a lo que se estiende, por la conuinacion y diversidad de los registros del segundo y tercero teclado que pueden jugarse.

Por lo que respecta a el Metal hay hechos muchos Caños de Lengueteria y preparados una porcion de Planchas, y otras maniobras. Es cuanto tengo que exponer a la consideracion de VV.SS. en cumplimiento de su Mandado. Sevilla 7 de Octubre de 1816.

Firmado: Manuel de Sanclemente.

Me remito a lo dicho este Informe. Domingo Arquimbau

Me refiero en todo a lo que dice este Informe. Eugenio Gomez

14-10-1816

DÍAZ, Leonardo GÓMEZ CANO, Sebastián

VEINTENEROS

Fol.223.- Se leyó memorial de D. Leonardo Diaz Veintenero de esta Sta. Iglesia pidiendo se le releve de los Maitines por la delicadeza en que ha quedado de la enfermedad que ha padecido y el Cabildo le concedió seis meses de licencia para que pueda dexar de asistir por las noches pero con la obligación de asistir de dia.

Se leyó otro de D. Sebastian Gomez Veintenero pidiendo una ayuda de costa por la carestia en que se halla las cosas de primera necesidad, y no poder subsistir con el Salario que goza. Y el Cabildo lo cometió al Sr. Visitador de la Veintena para que informe con llamamiento.

21-10-1816

GÓMEZ CANO, Sebastián

VEINTENEROS

Fol.226.- Este dia precedido llamamiento el Sr. Visitador de la Veintena informó sobre lo bien que trabajaba en su obligación el Veintenero D. Sebastian Gomez, y que lo juzgaba acreedor a que el Cabildo lo atendiera. Y habiendose oido se acordó se le den 800 rs. de ayuda de costa por una vez del caudal de la Fabrica.

25-10-1816

JIMÉNEZ, Juan

VEINTENEROS

Fol.229.- Se leyó memorial de D. Juan Ximenez Veintenero, que pedia una ayuda de costa, y despues de admitido se acordó que informase el Sr. Visitador de la Veintena con llamamiento sobre su solicitud.

4-11-1816

JIMÉNEZ, Juan

VEINTENEROS

Fol.232.- Precedido llamamiento se leyó el informe del Sr. Visitador de la Veintena sobre una ayuda de costa que pedia el Veintenero D. Juan Ximenez, y dice es acreedor a que se le de por ser un Clerigo exemplar. Y el Cabildo le mandó librar novecientos rs. del caudal de la Fabrica.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

4-11-1816

DÍAZ, Leonardo

VEINTENEROS

Fol.234.- Se leyó el memorial de D. Leonardo Diaz Veintenero en el que solicita alguna licencia para no asistir al Coro en virtud de hallarse otra vez malo por haberse retocado la perlesia que padece, lo que hace constar con certificación jurada del Medico y el Cabildo habiendolo oído le concedió seis meses.

4-11-1816

RODRÍGUEZ MONTERO, Francisco

SEISES MUDADOS

Fol.234.- Se leyó memorial de Francisco Montero Seyse, que solicita en virtud a haber mudado la voz y cumplido los quatro años se le conceda Beca, Antigüedad, Racion, Prebenda de Estudio, y licencia para hacer las informaciones, con la ayuda de costa que el Cabildo tenga a bien: y el Cabildo oido el informe del Sr. Visitador en el que expreso ser cierto lo que exponia de haber cumplido 4 años de Seyse, le concedio todo lo que pedia y trescientos reales de ayuda de costa por una vez de la mesa Capitular.

8-11-1816

JIMÉNEZ, Manuel

MÚSICO OBOE

Fol.238.- Se leyó memorial de Dn. Manuel Ximenez Musico de la Capilla de esta Santa Iglesia en el que pedia aumento de sueldo o una ayuda de costa. Y el Cabildo habiendolo oido le mando dar cinquenta ducados por una vez de la mesa Capitular.

8-11-1816

SOLÍS, Manuel

VEINTENEROS

Fol.238.- Se leyó memorial de D. Manuel Solis Veintenero, en el que pide licencia para no asistir por hallarse enfermo de lo que presenta certificación jurada del Medico de su asistencia. Y el Cabildo le concedió dos meses.

8-11-1816

TORRAMILANS, José

MÚSICO TENOR

Fol.238.- Se leyó memorial de Dn. Josef Torramilans Pro. Musico de esta Santa Iglesia en el que pedia licencia por hallarse acometido de fluxos de sangre por la boca lo que acredita con certificacion jurada del Medico de su asistencia. Y el Cabildo le concedio dos meses.

8-11-1816

AVILA, Leandro de

VEINTENEROS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.239.- Se leyó memorial del Veintenero Dn. Leandro Davila que pide se le de una ayuda de costa y se cometio al Sr. Visitador de la Comunidad de la Veintena para que informe con llamamiento.

8-11-1816

INFORME COMUNIDAD DE LA VEINTENA SOBRE CANTORES

En virtud de informe de los Sres. Comisionados en arreglo de la Veintena acuerdo el Cabildo que se admitan quatro Cantores con el sueldo de 700 Ducados que su edad sea de 20 o 30 años que no se exija en ellos ordenes ningunas con sola la prohibicion de no casarse, su obligacion ha de ser asistir al Coro dia y noche pudiendo hacer quatro dias de recre al mes cuyas plazas deberan darse por oposicion embiando Edictos por todas partes para lo qual van autorizados los mismos Sres. de la Diputacion y al mismo tiempo queda a cargo de dichos Sres. informar al Cabildo quando tengan por combeniente si combendra volverse la administracion de sus rentas a los veinteneros o continuar en el pie que estan en el dia.

11-11-1816

CROQUER, José

SOCHANTRES

Fol.240.- Se leyó memorial de D. Josef Croquer Sochantre de esta Santa Iglesia en el que pedia licencia por ocho dias para efectuar ciertas diligencias y se le concedió hasta Concepción.

11-11-1816

BERDALONGA, Valentín

ORGANEROS

Fol.241.- Se leyó memorial del Prior y Comunidad de Carmelitas Descalzos de la Ciudad de Cadiz en el que piden se le conceda permiso al Organero Dn. Velentin Berdalonga que actualmente trabaja en esta Santa Iglesia para pasar a dicha Ciudad a concluir el Organo que tiene empezado en el referido Combento. Y el Cabildo mando se le contexte por el Señor Secretario en los mismos terminos que se acuerdo en el dia 11 del pasado en razon a no exponerse a nuevas causas.

15-11-1816

AVILA, Leandro de

VEINTENEROS

Fol.242.- Precedido llamamiento informó el Sr. visitador de la Veintena acerca de la solicitud del Veintenero D. Leandro Davila a fin de que se le considere alguna ayuda de costa, y habiendose votado en la forma acostumbrada por bolas blancas y negras recogidas se encontraron todas blancas y a propuesta del Sr. Deán presidente se acordó de conformidad librarle por una vez la ayuda de novecientos reales del caudal de la Fabrica.

18-11-1816

DÍAZ, Leonardo

VEINTENEROS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.246.- Se leyó memorial del Veintenero D. Leonardo Diaz en el que pedia un socorro y se cometi6 al Sr. Visitador de la Veintena para que informe con llamamiento.

27-11-1816

ÓRGANOS

Fol.251.- Se empezó a leer un informe de la Diputacion de Negocios sobre la limpia del Organo del lado de la Antigua, y el Cabildo acordo que la Diputacion lo vuelva a traer con llamamiento.

29-11-1816

CALVO, Miguel

VEINTENEROS

Fol.253.- Se ley6 memorial del Veintenero D. Miguel Calvo Presbitero en el que pedia licencia por hallarse enfermo del mal de piedra como lo hace constar con certificaci6n del Medico que acompa1aba. Y el Cabildo le concedi6 quatro meses.

6-12-1816

ÓRGANOS

Fol.256.- Precedido llamamiento se ley6 un dictamen de la Diputacion de Negocios con los Sres. de Fabrica acerca de la Limpia del Organo del lado de la Antigua, y el Cabildo lo aprobo de conformidad para que se lleve a efecto lo propuesto por dichos Sres. en el informe que se reduce a que por ahora no debe tratarse de la limpia de dicho Organo.

6-12-1816

LÓPEZ, Francisco

VEINTENEROS

Fol.257.- Se ley6 memorial del Veintenero D. Francisco de Paula Lopez en que pide una ayuda de costa y procedido a votar su admisi6n por bolas resultaron 26 blancas y 2 negras y a su consecuencia se dio comisi6n al Sr. Visitador de la Veintena para que informe con llamamiento.

6-12-1816

NÚÑEZ, Manuel

VEINTENEROS

Fol.258.- Se ley6 memorial del Presbitero D. Manuel Maria Nu1ez XXº de esta Sta. Iglesia en que presentando certificaci6n del Medico de que el continuo uso del Canto puede perjudicarle por padecer debilidad en los pulmones pide se le conceda licencia. Y el Cabildo le dispens6 de cantar por tiempo de un mes sin que falte de la debida asistencia al Coro.

20-12-1816

LÓPEZ, Francisco DÍAZ, Leonardo

VEINTENEROS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.264.- Este día precedido llamamiento se leyó un informe del Sr. Protector de Veinteneros sobre la ayuda de costa que pedia el Veintenero D. Francisco de Paula Lopez Presbitero y el Cabildo en su vista le mandó librar ochocientos reales por una vez del caudal de la Fabrica.

Precedido igualmente llamamiento, y oído el informe del mismo Sr. Protector se le concedió al Veintenero D. Leonardo Diaz ochocientos reales por una vez del caudal de la Fabrica.

20-12-1816

ESPINOSA, Antonio

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.267.- Se leyó memorial de Dn. Antonio Espinosa Cantor extraordinario del Coro que solicita una ayuda de costa y habiendose votado su admision y admitido se cometio al Sr. Visitador de Veinteneros para que informe con llamamiento.

LIBRO 180 Sign. 07228

13-1-1817

PROTECTOR DE MÚSICA

Fol.7.- Se pasó a nombrar Señor Diputado o Protector de la Capilla de Musica y tubieron votos los Sres. Dn. Angel Maria Guzman 16, Dn. Juan Romero 2, Dn. Luis Antonio Gonzalez Blanco 3, Dn. Vicente Sese 4, y Dn. Fco. Chacon 1 por lo que quedo nombrado el Sr. Guzman en este Oficio en el primer escrutinio.

13-1-1817

CROQUER, José MONTERO DE ESPINOSA, Miguel

SOCHANTRES CANTORES

Fol.7v.- Yo el Infrascripto Secretario di cuenta al Cabildo de haberse cumplido el termino de los Edictos que su Señoria mando fixar llamando a concurso para quatro plazas de Cantores para el coro de esta Santa Iglesia. Y el Cabildo acordo que mañana despues del Coro sean examinados por Dn. Josef Croquer y Dn. Miguel Montero, Sochantres de esta Santa Iglesia, aquellos que se hallan presentado y den cuenta al Cabildo quando se determine.

15-1-1817

PROTECTOR DE MÚSICA

Fol.10.- El Sr. D. Angel M^a Guzman nombrado en el Cabildo pasado en el Oficio de Protector de la Capilla de Musica se desistio de dicho destino y no se le admitio por el Cabildo.

15-1-1817

GARCÍA, Manuel

MÚSICO CONTRALTO

Fol.10.- Se leyó memorial de D. Manuel Garcia Musico Contralto en el que pedia se le prorrogue la licencia que el Cabildo le tenia concedida en virtud a hallarse todavia malo y sin

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

esperanza de salud según acredita con la Certificación del facultativo que presenta y además se le socorriese con alguna ayuda de costa y se cometió al Sr. Visitador o Protector de Música que lo era anteriormente, a causa de haberse desistido el Sr. Dn. Angel M^a Guzman para que informe sobre esta solicitud.

15-1-1817

TORRAMILANS, José
MÚSICO TENOR

Fol.10.- Se leyó memorial de Dn. Josef Torramilans Pro. de la Capilla de Música en que pide se le conceda algún descanso dejándole para primeras y segundas Clases en atención a hallarse hechando sangre por la boca y no poder absolutamente cantar como lo acredita con certificación jurada del médico que presenta, Y se cometió al dicho Sr. Protector para que informe.

15-1-1817

RODRÍGUEZ MONTERO, Francisco
SEISES MUDADOS

Fol.10v.- El Sr. Visitador del Colegio presentó las informaciones de género calidad y limpieza de Francisco Rodríguez y Montero pretendiente a una Beca del Colegio de Sn. Isidoro por haber mudado la voz se Seyse que tenía. Y el Cabildo mandó que el pretendiente pase al Colegio donde se le asista con beca, ración antigüedad, Prebenda de estudios y demás que le corresponda.

17-1-1817

PROTECTOR DE MÚSICA

Fol.11.- Este día el Sr. Comunal en nombre del Sr. Racionero Dn. Angel M^a Guzman se desistió del Oficio de protector de Música por segunda vez y no se le admitió.

17-1-1817

SANCHÍS, Ambrosio
MÚSICO CONTRALTO

Fol.11v.- Se leyó memorial de D. Ambrosio Sanchis Prebendado Contralto en que pide licencia para mudar de temperamento y aguas por hallarse algo enfermo como lo acredita con certificación jurada del médico. Y habiéndose pasado a votar por 23 bolas negras contra 12 blancas quedó negada.

17-1-1817

ROJO HURTADO, José
CANTORES

Fol.11v.- Se leyó memorial de D. Josef Rojo y Hurtado salmista de la Santa Iglesia de Málaga en el que pide algún socorro para poderse volver a su Casa por haberse cumplido la licencia que se le concedió para venir a hacer la oposición a una de las cuatro plazas de Cantores. Y el Cabildo se la negó.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

22-1-1817

PROTECTOR DE MÚSICA

Fol.12v.- El Sr. Racionero D. Angel M^a Guzman se desistio por tercera vez del Oficio de Protector de la Capilla de Musica y el Cabildo se lo admitio y acordo que para el primer Ordinario se de llamamiento para nombrar un Señor en dicho empleo.

22-1-1817

SANCHÍS, Ambrosio

MÚSICO CONTRALTO

Fol.12v.- Se leyó memorial de Dn. Ambrosio Sanchis pidiendo licencia para mudar de temperamento por hallarse enfermo como lo acredita con certificacion jurada del Medico y se le nego.

24-1-1817

COMUNIDAD DE LA VEINTENA

Fol.13v.- Se leyó memorial de la Comunidad de la Veintena en que exponen sus necesidades haciendo relación de los beneficios que han recibido del Cabildo manifestando su agradecimiento y suplicando se les perdone lo que adeudan a la Fabrica; se les vuelva la Administración de sus rentas y se les aumente sobre ella lo que sea necesario hasta 700 ducados anuales y en vista de todo acordó el Cabildo pasase a la Diputación de Hacienda para que informase con llamamiento con presencia de los antecedentes.

24-1-1817

ROJO HURTADO, José

CANTORES

Fol.14.- Se leyó memorial de D. Josef Rojo Salmista de la Santa Iglesia de Malaga pidiendo un socorro para volver a su tierra de donde vino a hacer oposicion a una de las 4 plazas de Cantor del Coro de esta Santa Iglesia. Y se le negó.

24-1-1817

PROTECTOR DE MÚSICA

Fol.14v.- Precedido llamamiento se paso a votar el Oficio de Protector de Musica vacante por desestimiento del Sr. Dn. Angel M^a Guzman, teniendo mayor numero de votos, salio electo canonicamente el Sr. Dn. Vicente Sese.

27-1-1817.

FABIE, Francisco REYES, José María de los CASTILLA, José María RODRÍGUEZ

MONTERO, Francisco

SEISES MUDADOS

Fol.15.- Se leyó memorial de los Seyses mudados y actuales Colegiales de San Isidoro, a saber Francisco Fabie, Josef Reyes, Josef Castilla y Francisco Montero en el que pedian el tercio ultimo fin de Diciembre de 1815 y el Cabildo lo cometio al Sr. Dean para que tomando conocimiento de el aprovechamiento de estos jovenes en la Gramatica informe.

27-1-1817.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

LONGARINI, Juan
MÚSICO TIPLE

Fol.15.- Se leyó memorial de Dn. Juan Bautista Longarini Tiple de esta Santa Iglesia en el que pedia se le exonerase de la asistencia al Coro en aquellas funciones o dias que en cierto modo es inutil como las 2ª clases aniversarios, tercias y en particular de las procesiones fuera de esta Santa Iglesia en que en algunas ocasiones le ha resultado tal distemple que no pudo cantar; Y el Cabildo lo cometio al Sr. Protector de Musica para que informe.

27-1-1817.

GARCÍA, Manuel
MÚSICO CONTRALTO

Fol.15v.- En virtud de informe verbal que se dio al Sr. Protector de Musica de la solicitud del Musico Contralto D. Manuel Garcia que se le cometio en 15 del corriente concedio el Cabildo a este Ministro un año de licencia. Despues se paso a votar la ayuda de costa que tambien pedia y salio negada.

27-1-1817.

TORRAMILANS, José
MÚSICO TENOR

Fol.15v.- Se leyó el informe que el mismo Sr. Protector de Musica dio sobre la solicitud del Pro. Musico D. Josef Torramilans que se le cometio en el dia quince del corriente mes y el Cabildo en su vista le concedio seis meses de licencia, y el que venga o asista quando su salud se lo permita.

27-1-1817.

FALTA DE VOCES EN LA CAPILLA DE MÚSICA

Fol.16.- El Sr. Protector de Musica manifesto el deplorable estado en que se halla la Capilla por falta de voces pues de siete tenores quatro hay jubilados, los contraltos solo hay dos los bajos estan como es notorio, y el gasto de los Sueldos es crecido; lo que oido por el Cabildo acuerdo dar Comision a la Diputacion de Negocios con dicho Sr. Protector para que propongan los medios que estimen oportunos al arreglo de la Capilla de Musica.

29-1-1817

FABIE, Francisco REYES, José María de los CASTILLA, José María RODRÍGUEZ
MONTERO, Francisco
SEISES MUDADOS

Fol.17v.- Se leyó memorial de los Seyses mudados y actuales Colegiales a saber Fracisco Fabie, Josef Reyes, Josef Castilla y Francisco Montero en el que solicitan se les libre el tercio ultimo fin de Diciembre del pasado; y el informe del Maestro de Gramatica de su aprovechamiento el que presentó el Sr. Deán. Y el Cabildo mandó se le libren como lo piden.

7-2-1817

LONGARINI, Juan
MÚSICO TIPLE

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.19v.- En virtud de informe del Sr. Protector de Musica sobre la relevacion que solicita el Musico Dn. Juan Bautista Longarini se le exonero de la asistencia en las segundas clases menos las Dominicas de Adviento de las tres antes de Quaresma, de Ceniza, Dominicas de Quaresma, y dias de Semana Santa; y de la asistencia a todas las procesiones fuera de esta Santa Iglesia.

10-2-1817.

CROQUER, José

SOCHANTRES CANTORES

Fol.20v.- Se leyó memorial de D. Josef Croquer Sochantre de esta Santa Iglesia en el qual proponia al Cabildo que en virtud a no haberse presentado Cantor alguno bueno para obtener la plaza a que se le convidaba por Edictos y acercarse el tiempo de Semana Santa le parecia se pusiesen cantores nocturnos para preservar de algun modo las voces que han quedado y el Cabildo lo cometio a la comision encargada en buscar Cantores y Sr. Visitador de la Veintena para que informe con llamamiento.

10-2-1817.

GODOY, Antonio

SOCHANTRES

Fol.21.- Se leyó memorial de D. Antonio Godoy Presbitero y primer Sochantre de la Santa Iglesia de Baeza pidiendo se suspendan las provisiones de las quatro plazas de Cantores interin hace su marcha para esta. Y el Cabildo quedo enterado.

12-2-1817

ARQUIMBAU, Domingo

MAESTRO DE CAPILLA

Fol.21.- Se leyó memorial del Maestro de Capilla D. Domingo Arquimbau en el que pedia se le prorrogase la licencia por hallarse aun malo lo que acreditaba con Certificación jurada del Medico de su asistencia; y el Cabildo en su vista le concedió licencia hasta Semana Santa.

20-2-1817

CANTORES

Fol.23.- El Sr. Dc. D. Pedro de Vera manifesto se hallaban en esta Ciudad dos Frayles con Bulas de Secularizacion que pretendian ser oidos para cantores los que eran muy buenas voces: y el Cabildo acordo se les oiga hoi por la tarde despues de completas.

20-2-1817

BERDALONGA, Valentín

ORGANEROS

Fol.23.- Se presentó un memorial de D. Valentin Berdalonga en que dice tener en disposicion de empezarse a montar el Organo que esta concluyendo, y mediante a estar acordado que todo negocio sobre organo se trate con llamamiento se mando llamar para el primer ordinario.

27-2-1817

BERDALONGA, Valentín

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

ÓRGANO NUEVO ORGANEROS

Fol.23v.- Este día precedido llamamiento se leyó un memorial de Dn. Balentin Berdalonga encargado en la composicion del Organo del lado de San Francisco, en el que da cuenta, estar en disposicion de empezarse a montar, para que le desocupen el sitio. Y el Cabildo lo cometio a los Sres. de Fabrica para que teniendo presente lo hablado en la materia, informen con llamamiento si deben hacerse caxa nueva o no, el costo que podrá tener, y el estado de los fondos de la Fabrica para poderlo verificar.

27-2-1817

TASCÓN, Francisco Javier

MÚSICO BAJÓN

Fol.26.- Se leyó memorial del Musico primer violin de Segundos, y Bajon D. Francisco Tascon pidiendo que se le concediese el descanso de dobles y semidobles por hallarse cansado del pecho con el mucho trabajo de tal instrumento. Y el Cabildo lo cometio al Sr. Protector de Musica para que informe.

4-3-1817

TASCÓN, Francisco Javier

MÚSICO BAJÓN

Fol.26v.- En virtud de informe del Sr. Protector de la Capilla de Musica concedio el Cabildo al Musico Dn. Francisco Tascon la relevacion de los dobles y semidobles.

4-3-1817

TAFUECO, Luis

MÚSICO CONTRALTO

Fol.27.- Se leyó memorial de Dn. Luis Tafueco Musico Contralto en el que pedia 20 dias de licencia para pasar a Cadiz a un asunto urgentisimo y el Cabildo se la concedio.

4-3-1817

CANTORES

Fol.27v.- El Sr. Arcediano de Ecija manifesto hallarse en esta Ciudad un Cantor que solicita ser oido y el Cabildo acordo se le oiga despues del Coro.

20-3-1817

ESPINOSA, Antonio

CANTOR EXTRAORDINARIO

Fol.29.- Precedido llamamiento y en virtud de informe del Sr. Visitador de la Veintena concedio el Cabildo al Cantor extraordinario Dn. Antonio Espinosa Cien ducados de ayuda de Costa del caudal de la Fabrica.

20-3-1817

NIÑO TIPLE

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.30.- Se dio Comision a la Diputacion de Negocios para que informe con el Protector de Musica tomando los conocimientos necesarios de inteligentes si podra ser útil a la Capilla de Musica el niño tiple que se ha presentado.

22-3-1817

NIÑO TIPLE

Fol.33.- Tambien se mando librar al muchacho que se supuso ser Soprano ciento y cinquenta rs. de vn. de la Mesa Capitular.

27-3-1817.

COMUNIDAD DE LA VEINTENA

Fol.34.- Este día precedido llamamiento se leyó un dilatado informe de la Diputacion de Hacienda cometido en 24 de Enero de este año sobre el memorial de la Comunidad de Veinteneros que solicita se le perdone quanto adeudan a la Fabrica de esta Santa iglesia por los suplementos que la tiene hechos, que se le debuelva la Administracion de sus rentas con la intervencion decretada en 1º de Septiembre de 1809 y que ademas se la señale de los fondos de la Fabrica la cuota correspondiente para el completo a cada individuo de 700 ducados. Y la Diputacion es de parecer debe seguirse el metodo administratibo que se ha adoptado respecto a que los Veinteneros todo lo que desean es que la Fabrica le supla lo que faltase a su renta Decimal hasta completarles los 700 ducados, pues cobrando como cobra cada uno 600 ducados, y continuando las ayudas de costa que V.S.Y. ha mandado librarles logran lo que apetecen, sin que convenga otra innovacion sino que en lugar de librarse contra la Fabrica las ayudas de costa, se libren en adelante con qualidad de reintegro por el fondo Decimal de la propia Veintena. Y el Cabildo lo aprobo como viene.

27-3-1817

LITURGIA

Fol.34v.- A requerimiento del Sr. Comunal acordo el Cabildo que en las Completas solemnes se canten los versos de Segundillo pena de 50 ducados al que lleve el compas sino se efectua y de 25 ducados al Musico que no obedezca.

27-3-1817

PÉREZ, Sebastián

VEINTENEROS

Fol.35.- Se leyó memorial de D. Sebastian Perez Veintenero pidiendo licencia para descansar algunos días por hallarse muy achacoso de flatos. Y el Cabildo en su vista le concedió veinte días, pasada que sea la Semana Santa, poniendo sustituto.

14-4-1817

CALVO, Miguel

VEINTENEROS

Fol.39v.- Se leyó memorial de D. Miguel Calvo Presbitero Veintenero de esta Santa Iglesia pidiendo licencia por hallarse enfermo como lo acredita con Certificación jurada del Medico y el Cabildo le concedió seis meses.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

14-4-1817

REDONDO, Manuel

MÚSICO TENOR

Fol.40.- Se leyó memorial de Dn. Manuel Redondo Clerigo de Menores y Musico tenor de esta Santa Iglesia pidiendo una limosna a causa de haberlo robado y dejado aun sin camisa. Y se cometio al Sr. Protector de Musica para que informe con llamamiento.

18-4-1817

REDONDO, Manuel

MÚSICO TENOR

Fol.41v.- Este dia precedido llamamiento y en virtud de informe verbal del Sr. Protector de Musicos que se le cometio en 14 del presente, mando el Cabildo librar al Musico Tenor D. Manuel Redondo Clerigo de menores Cien ducados de ayuda de costa por una vez de donde cobra su sueldo.

21-4-1817

SANTILLANA, José

SEISES

Fol.43.- El Sr. Visitador del Colegio informo que el Seyse Santillana era acreedor a que se le gratificase cono se ha hecho con algunos otros, y el Cabildo le mando librar 400 rs.

21-4-1817

BERNAL, Manuel

MÚSICO TENOR

Fol.44.- Se leyó memorial de D. Manuel Bernal Musico Tenor de la Capilla de esta Santa Iglesia pidiendo aumento de sueldo y el Cabildo lo cometio al Sr. Protector de Musica para que informe con llamamiento.

23-4-1817

COLA, Ramón

MÚSICO VIOLONCELO

Fol.45v.- Se leyó memorial de Dn. Ramon Cola primer Violonchelo de la Capilla de esta Santa Iglesia pidiendo aumento de sueldo en virtud a la carestia de las cosas y llevar diez y siete años de servicio y el Cabildo lo cometio al Sr. Protector de Musica para que informe.

28-4-1817

SÁNCHEZ, José

VEINTENEROS

Fol.47.- Se leyó memorial de D. Josef Sanchez Veintenero pidiendo licencia para restablecerse del diario trabajo. Y el Cabildo le concedió un mes poniendo antes un sustituto.

5-5-1817

BERNAL, Manuel

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

MÚSICO TENOR

Fol.48v.- Precedido llamamiento y en virtud de informe del Sr. Protector de la Capilla de Musica sobre la solicitud de Dn. Manuel Bernal, Musico Tenor de la Capilla de esta Santa Iglesia que pedia aumento de sueldo, le aumento el Cabildo cien ducados anuales.

5-5-1817

MORA, Cayetano de

CANTORES VEINTENEROS

Fol.49v.- Se leyó memorial de D. Cayetano de Mora natural y vecino de esta Ciudad, de edad de 22 años, Opositor que fue a una de las 4 plazas de Cantores, y actualmente sirviendo a la Veintena, en el que pide se le admita en el numero de sus Ministros, en Clase de Cantor. Y se cometio a la Comision encargada de buscarlos, para que informe a la posible brevedad.

7-5-1817

RODRÍGUEZ, Juan Nepomuceno

VEINTENEROS

Fol.50.- Se leyó memorial de D. Juan Nepomuceno Rodriguez Presbitero Veintenero de esta Santa Iglesia pidiendo un Socorro. Y el Cabildo lo cometió al Sr. Visitador de la Veintena para que informe con llamamiento.

7-5-1817

DÍAZ, Leonardo

VEINTENEROS

Fol.50v.- Se leyó memorial de D. Leonardo Diaz Presbitero Veintenero de esta Santa Iglesia pidiendo se le prorrogase el termino de la licencia que en repetidas ocasiones le tiene concedida por hallarse aun en un estado tan valetudinario que le imposibilita cumplir con su obligación; y el Cabildo le concedió quatro meses.

7-5-1817

FABIE, Francisco REYES, José María de los CASTILLA, José María RODRÍGUEZ MONTERO, Francisco

SEISES MUDADOS

Fol.50v.- En virtud de informe del Sr. Presidente Chantre y Canonigo D. Bernardo Osorio de Moscoso sobre el tercio de la Prebenda de Estudio que solicitaban los Seises mudados Francisco Fabie, Josef Reyes, Josef Castilla y Francisco Montero y de la puntualidad y aprovechamiento de estos jovenes en la Clase de Gramatica, les mandó el Cabildo librar dicho tercio de fin de Agosto de este mes.

9-5-1817

CANTORES

Fol.51.- Se requirió por el Sr. Comunal estar el Coro en el caso urgente de proveerlo de Cantores en los Maytines por haberse notado anoche tal escasez que obligo al Sr. Presidente mandar al Colegio por Colegiales para que los cantasen; y el Cabildo en su vista acordo que la Diputacion encargada en burcar cantores provea de remedio con la brevedad posible.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

9-5-1817

SANCHÍS, Ambrosio

MÚSICO CONTRALTO

Fol.52.- Se leyó memorial de D. Ambrosio Sanchis Medio Racionero Contralto de esta Santa Iglesia pidiendo se le conceda algun tiempo de licencia por hallarse algo falto de salud, y el Cabildo se lo negó.

16-5-1817

COLA, Ramón

MÚSICO VIOLONCELO

Fol.52v.- Precedido llamamiento al Sr. Protector de Musica informo verbalmente sobre la solicitud de Dn. Ramon Cola primer violoncello de la Capilla de Musica, y pasandose a votar, por 21 bolas blancas y 11 negras quedo negada la solicitud.

16-5-1817

CANTORES

Fol.53v.- La Comisión encargada de buscar cantores informo que de los pretendientes seculares que se habian presentado ninguno habia a proposito para ocupar la plaza de 700 ducados, que solo se encontraban dos Religiosos uno Agustino y otro Mercenario a quienes solo le falta el benebolo para su secularizacion que estos si el Cabildo gustaba admitirlos podrian entrar con quinientos ducados y pedir a su Exc. les concediese el benebolo; que habia otros Religiosos de buenas voces en Sevilla y que podria hacerse diligencia de si eran a proposito para el Coro que si al Cabildo no le parecia adoptar este medio, podrian burcarse Cantores ya fuesen casados, ya no para que al menos asistiesen de noche con el sueldo de seis reales diarios; y oido todo lo que expusieron varios Sres. se aprobo la primera parte del Informe y se dio Comision a los mismos Sres. para que evaquen las diligencias que sean necesarias al efecto.

21-5-1817

RODRÍGUEZ, Juan Nepomuceno

VEINTENEROS

Fol.55.- Precedido llamamiento se leyó un informe del Sr. Visitador de Veinteneros sobre la ayuda de costa que pedia el Veintenero D. Juan Nepomuceno Rodriguez y paradosse a votar hubo 24 bolas blancas y ocho negras por lo que se concedieron 100 ducados.

21-5-1817

CONIL, Francisco

VEINTENEROS

Fol.55v.- Se leyó memorial de D. Francisco de Paula Conil Veintenero en esta Santa Iglesia pidiendo se le releve de la asistencia a Maytines y las noches de Semidobles. y se cometio al Sr. Visitador de Veinteneros para que informe.

21-5-1817

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

JIMÉNEZ, Francisco
MÚSICO BAJÓN

Fol.55v.- Se leyó memorial de Francisco Ximenez Bajonista de esta Santa Iglesia pidiendo relevacion de la asistencia diaria en virtud a haber cumplido quarenta años de servicio. Y se cometio al Sr. Protector de Musica para que informe.

23.5.1817

LARA, Antonio
VEINTENEROS

Fol.56v.- Se leyó el memorial de D. Antonio Lara Veintenero de esta Santa Iglesia pidiendo una ayuda de costa y se cometió al Sr. Visitador para que informe con llamamiento.

23-5-1817

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel
VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.57.- Se leyó memorial de D. Miguel Montero Veintenero y 2º Sochantre de esta Santa Iglesia pidiendo una ayuda de costa.

23-5-1817

JIMÉNEZ, Francisco
MÚSICO BAJÓN

Fol.57.- En virtud de informe verbal del Sr. Protector de Musica sobre la solicitud de Dn. Francisco Ximenez Bajonista lo relevo el Cabildo de la asistencia diaria al Coro en virtud a haber cumplido 43 años de Servicio.

20-6-1817

LARA, Pedro
VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.64.- Este día se leyó un memorial de D. Pedro Lara Veintenero de esta Santa Iglesia y Ayudante de Sochantre pidiendo dos dias de aumento de recre sin sujetarse a turno; y el Cabildo lo cometió al Sr. Visitador de la Veintena para que informe.

30-6-1817

COMUNIDAD DE LA VEINTENA

Fol.69v.- El Sr. comunal requirió no se de nada a los Veinteneros hasta que vengan las cuentas suyas del ultimo año, se habló mucho y pasadose a votar si pasaría o no dicho requerimiento por 8 bolas blancas que si, y 11 negras que no, quedó acordado no pase.

11-7-1817

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel
VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.73v.- Se leyó informe de la Diputación de Negocios y Sres. de Oficio que se le cometió en 18 de Junio de este año sobre el requerimiento del Sr. D. Miguel Espinosa sobre que no sea cargado con la Epistola atendida su imposibilidad. Y la Diputación es de dictamen se

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

releve al Sr. Espinosa del cargo de Cantar la Epistola y de sus frutos se pague la cantidad que el Cabildo señale para remunerar a los Sres. que cumplan por el Sr. Espinosa en la Semana de su turno. Y el Cabildo habiendolo oido lo aprobó, y acordó que la semana que toque al Sr. Espinosa sea de convite para lo que se pase auto al Sochantre.

16-7-1817

JIMÉNEZ, Juan

VEINTENEROS

Fol.75.- Se leyó memorial de D. Juan Ximenez Veintenero de esta Santa Iglesia pidiendo una ayuda de costa en virtud de hallarse enfermo, y sin recursos para su curación y el Cabildo le mandó librar cien ducados de ayuda de costa por una vez del Caudal de la Fabrica y a cuenta de lo que se le deberá dar como Veintenero.

23-7-1817

AVILA, Leandro de

VEINTENEROS

Fol.80v.- Se leyó memorial del Veintenero D. Leandro Davila en que solicita la perpetuación de Congrua; y se cometió a la Diputación de Negocios para que informe segun costumbre.

23-7-1817

TORRAMILANS, José

MÚSICO TENOR

Fol.80v.- Se leyó memorial de Dn. Josef Torramilans Pro. Musico de esta Santa Iglesia pidiendo licencia por continuar aun enfermo como lo acredita con Certificacion del Medico, y el Cabildo en su vista le concedio seis meses que empezaran a contarse desde el día que cumpla la anterior.

23-7-1817

ARQUIMBAU, Domingo

MAESTRO DE CAPILLA

Fol.80v.- Se leyó memorial de D. Domingo Arquimbau Maestro de Capilla pidiendo licencia para bañarse. Y el Cabildo en su vista se la concedio por dos meses pudiendo asistir sin perjuicio de ella los días de Orquesta.

13-8-1817

CONIL, Francisco

VEINTENEROS

Fol.85v.- El Sr. Visitador de la Veintena informó de palabra que atendido al merito y antigüedad del Veintenero Conil podia concedersele algun descanso y enterado el Cabildo mandó que por espacio de un año se le den ganadas las asistencias de los días en que el Coro está en pie.

13-8-1817

RODRÍGUEZ, Juan Nepomuceno

VEINTENEROS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.86.- Se concedió un mes de licencia para descansar al Veintenero D. Juan Nepomuceno Rodriguez pasado el día 15 y con obligación de poner sustituto a satisfacción del Sochantre.

20-8-1817

AVILA, Leandro de
VEINTENEROS

Fol.89v.- Se leyó informe de la Diputación de Negocios que se le cometió en 23 de Julio sobre la solicitud de D. Leandro Davila Diacono individuo de la Veintena pidiendo se le conceda por congrua la quatia que estime el Cabildo. Y el Cabildo, digo la Diputación es de dictamen se le de en virtud a su recomendable merito; y el Cabildo lo aprobó como viene.

27-8-1817

ÓRGANO NUEVO

Fol.91v.- Se leyó memorial precediendo llamamiento el que se le pidio a la misma Diputacion con los Sres. de Fabrica en 27 de Febrero sobre si debería hacerse caja nueva para el Organo del lado de San Francisco o no, el costo que podra tener, y el estado de los fondos de la Fabrica para poderlo verificar, teniendo presente lo conferenciado en aquel Cabildo sobre la materia. Y la Diputacion dice es muy considerable el costo de ella y no pueden sufrirlo los fondos de la Fabrica en las actuales circunstancias y el Cabildo lo aprobo.

27-8-1817

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel LARA, Antonio
VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.92v.- Precedido llamamiento informó el Sr. Visitador de Veinteneros sobre la ayuda de costa que pedia el Veintenero D. Miguel Montero y en su virtud acordó el Cabildo darle 1.000 rs. de vn. por una vez del fondo decimal de la propia Veintena.

Precedido llamamiento y en virtud de informe del mismo Señor le concedió el Cabildo al Veintenero D. Antonio Lara seiscientos rs. vn. de ayuda de costa por una vez del fondo Decimal de la propia Veintena.

3-9-1817

RAMÍREZ, Manuel
MÚSICO BAJÓN

Fol.94.- Precedido igualmente llamamiento y en virtud de informe del Sr. Protector de la Capilla de Musica sobre la solicitud de D. Manuel Ramirez Musico Bajonista que pedia aumento de sueldo y pasandose a votar salio negada la solicitud.

3-9-1817

LÓPEZ, Nicolás
VEINTENEROS

Fol.95v.- Se leyó memorial de D. Nicolas Lopez Veintenero de esta Santa Iglesia en que pide una ayuda de costa y el Cabildo lo cometió al Sr. Visitador de la Veintena para que informe con llamamiento.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

3-9-1817

MORA, Cayetano de
CANTORES

Fol.96.- Se leyó memorial de Dn. Cayetano de Mora pidiendo se le admita en clase de Cantor y el Cabildo lo cometio a los Sres. encargados de buscar Cantores y que se una a los antecedentes.

3-9-1817

ZABALA, Manuel
MÚSICO CONTRABAJO

Fol.96.- Se leyó memorial de Dn. Manuel Zavala Musico de esta Santa Iglesia pidiendo licencia y se le concedio la de veinte dias.

3-9-1817

LARA, Pedro
VEINTENEROS

Fol.96.- En virtud de informe del Sr. Visitador de la Veintena concedió el Cabildo a D. Pedro de Lara Veintenero de esta Santa Iglesia dos dias de aumento de recres mas al mes sin sugesión a turno.

4-9-1817

REYES, José María de los FABIE, Francisco CASTILLA, José María RODRÍGUEZ
MONTERO, Francisco
SEISES MUDADOS

Fol.97.- Se leyó memorial de los Seises mudados Josef de los Reyes, Francisco Fabie, Josef Castilla y Francisco Montero, Colegiales actuales del Seminario de San Isidoro pidiendo el tercio de fin de Agosto proximo pasado y se cometio al Sr. Deán para que informandose del aprovechamiento de estos interesados de cuenta al Cabildo.

4-9-1817

TRONCOSO, Joaquín María
SEISES

Fol.97v.- Se leyó memorial de Joaquin M^a Troncoso natural de la Villa de Morón pidiendo se le reciba de Seise y el Cabildo acordó acuda quando haya vacante.

5-9-1817

BERNAL, Manuel
MÚSICO TENOR

Fol.98v.- Se leyó memorial de D. Manuel Bernal Tenor de la Capilla de Musica pidiendo licencia, y se le concedio la de 20 dias que empezara a disfrutar pasada la Virgen.

5-9-1817

GÓMEZ CANO, Sebastián

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

VEINTENEROS

Fol.98v.- Se leyó memorial de D. Sebastian Gomez Veintenero pidiendo una ayuda de costa y se acordó acuda quando haya cumplido el año que se le concedió la anterior.

10-9-1817

DÍAZ, Leonardo

VEINTENEROS

Fol.100.- Se leyó memorial de D. Leonardo Diaz Veintenero pidiendo se le prorrogase la licencia en virtud de haberse cumplido la anterior y a seguir padeciendo aun como lo acredita con Certificación jurada del Medico de su asistencia, y se le concedieron seis meses.

10-9-1817

RODRÍGUEZ, Fabián LONGARINI, Juan

MÚSICO TIPLE MÚSICO TENOR

Fol.100v.- Se leyó Carta del Musico D. Fabian Rodriguez en el que dice haber encontrado en la famosa capital de Roma un Tiple de edad de veinte y dos años capaz de llenar los deseos del Cabildo el que vendra a cantar al facistol diariamente, y todo lo demas que se le confiera siempre que se le iguale en renta a D. Juan Longarini tiple actual en esta. Y el Cabildo lo cometio a la Diputación de Negocios y Señor Protector de Musica para que tomen conocimiento e informen.

10-9-1817

SEISES MUDADOS

Fol.101.- En virtud de informe del Sr. Deán sobre el aprovechamiento de los Seises mudados, mando el Cabildo librarles el tercio de la Prebenda de estudio fin de Agosto ultimo.

17-9-1817

GARCÍA, Manuel

MÚSICO CONTRALTO

Fol.104.- Se leyó memorial de D. Manuel Garcia Musico contralto en el que expone se halla postrado en cama y sin medios para alimentarse, y el Cabildo le mando librar cincuenta ducados por una vez del caudal de la Fabrica.

17-9-1817

RODRÍGUEZ, Fabián

MÚSICO TENOR

Fol.104.- Los Sres. de la Diputacion de Negocios expusieron juntamente con el Sr. Protector de Musicos lo que habia resuelto hacer sobre el tiple que escribio Dn. Fabian Rodriguez se hallaba en Roma y deseaba venir a esta Santa Iglesia, y el Cabildo acordo sigan estos Sres. en contestacion con el Sr. Prior de Hermitas sobre la admision.

22-9-1817

LÓPEZ, Nicolás

VEINTENEROS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.105v.- Este día precedido llamamiento el Sr. Visitador de Veinteneros informó sobre la ayuda de costa que pedía el Veintenero D. Nicolas Lopez y en su virtud le concedió el Cabildo 900 rs. por una vez del fondo Decimal de la propia Veintena.

22-9-1817

COMUNIDAD DE LA VEINTENA

Fol.106.- Se leyó Oficio del Sr. Provisor y Vicario General de este Arzobispado en el que remitía adjunto testimonio del Expediente que pende de aquel tribunal formado a instancia de la Comunidad de la Veinteneros sobre absolución y conmutación de cargas no cumplidas y el Cabildo lo mandó pasar a la Diputación de Hacienda con el Sr. Visitador de Veinteneros para que obren.

22-9-1817

LARA, Pedro PÉREZ, Sebastián JIMÉNEZ, Juan
VEINTENEROS

Fol.106v.- Se leyó memorial de D. Pedro Lara Veintenero en que pide una Ayuda de costa y se cometió al Sr. Visitador de la Veintena para que informe.

Se leyó otro del Veintenero D. Sebastian Perez que pedía igual gracia y se cometió al dicho Sr. Visitador.

Se leyó otro del Veintenero D. Juan Ximenez pidiendo alguna licencia para combalecer de su enfermedad que ha padecido y se le concedieron cuatro meses de licencia en virtud de Certificación jurada del Medico.

22-9-1817

JIMÉNEZ, Manuel
MÚSICO OBOE

Fol.106v.- Se leyó memorial del Musico Oboe D. Manuel Ximenez pidiendo una limosna para atender a la enfermedad peligrosa que padece su muger de resultas de un mal parto y el Cabildo le mando librar quinientos rs. por una vez del caudal de la Fabrica.

22-9-1817

COMUNIDAD DE LA VEINTENA

Fol.107.- A Requerimiento del Sr. Comunal acordó el Cabildo que la Diputación de Hacienda presente el Estado de las cuentas de la Comunidad de la Veintena.

26-9-1817.

VALLE, Juan del PINILLOS, José RUBIO, Leonardo MUÑAGORRI, Nicolás
CANTORES

Fol.107.- Este día precedido llamamiento informaron verbalmente los Sres. encargados en buscar Cantores, de siete que se habían presentado y habiéndose conferenciado y meditado sobre el modo de que el coro quedase mejor servido se propuso y admitió en primer lugar a Dn. Juan del Valle Religioso Agustino Calzado con el sueldo de 500 ducados por ahora, en segundo lugar el de Huelva D. con 500 ducados y 700 quando informen los Sochantres estar capaz con otros 500 a Fr. Josef Pinillos Vicario de Coro de la Casa Grande

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

de San Francisco tambien por ahora: en segunda se paso a votar si se habian de admitir otros dos mas o uno solo y hubo 20 blancas que si y 17 que no por lo que quedo acordado se admitan dos que lo fueron Fr. Leonardo Rubio Mercenario Descalzo con 500 Ducados por ahora y D. Nicolas Muñagorri con 300 hasta que se suelte o instruya en el canto llano y respecto a que los PP. Valle y Rubio tienen sus bulas de Secularizacion corrientes y solo les falta el Benevolo y el P. Pinillos no las tiene pero es necesario para el Servicio del coro se dio Comision a la misma Diputacion para que hablando con Nuestro Excmo. Prelado se faciliten todos los pasos necesarios que queden expeditos estos Religiosos.

1-10-1817

PÉREZ, Sebastián LARA, Pedro

VEINTENEROS

Fol.109.- Este día precedido llamamiento el Sr. Visitador de la Veintena informó sobre la ayuda de costa que pedía el Veintenero D. Sebastian Perez y el Cabildo le concedió mil rs. de ayuda de costa por una vez del fondo Decimal de la propia Veintena.

Precedido igual llamamiento y en virtud de informe del mismo Sr. Visitador concedió el Cabildo al Veintenero D. Pedro Lara mil rs. de ayuda de costa por una vez.

1-10-1817

MUÑAGORRI, Nicolás

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.109v.- Se leyó memorial de D. Nicolas Muñagorri Cantor supernumerario diciendo serle indispensable pasar a su tierra a varias diligencias y el Cabildo le concedio 15 dias de licencia.

1-10-1817

NÚÑEZ, Manuel

VEINTENEROS

Fol.109v.- Se leyó memorial del Veintenero D. Manuel M^a Nuñez Presbitero pidiendo una ayuda de costa y el Cabildo lo cometió al Sr. Visitador de la Veintena para que informe con llamamiento.

1-10-1817

CALVO, Miguel

VEINTENEROS

Fol.110.- Se leyó memorial de D. Miguel Calvo Presbitero Veintenero de esta Sta. Iglesia en que dice haber servido dicho empleo quarenta años y siendole imposible el continuar por sus achaques suplica al Cabildo tenga a bien relevarlo de la asistencia al Coro y el Cabildo lo cometió al Sr. Visitador de la Veintena para que informe con llamamiento.

1-10-1817

RODRÍGUEZ, Juan Nepomuceno

VEINTENEROS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.110.- Se leyó memorial de D. Juan Nepomuceno Rodriguez Veintenero de esta Sta. Iglesia pidiendo que el Cabildo tubiere a bien prorrogarle la licencia en virtud de no haber concluido las diligencias a que fue, y el Cabildo se la prorrogó por 15 dias.

3-10-1817

CALVO, Miguel
VEINTENEROS

Fol.111.- Este día precedido llamamiento y en virtud de informe del Sr. Visitador de Veinteneros, relevó el Cabildo de la asistencia al Coro al Veintenero D. Miguel Calvo en atención a haber cumplido quarenta años de residencia.

3-10-1817

NÚÑEZ, Manuel
VEINTENEROS

Fol.111.- Precedido llamamiento y en virtud de informe del Sr. Visitador de la Veintena concedió el Cabildo al Veintenero D. Manuel Nuñez 500 rs. de ayuda de costa por una vez, y acordó, que dicho Sr. Visitador haga saber al referido D. Manuel Nuñez asista con puntualidad para que no se hagan tan notables sus faltas de asistencia al Coro.

3-10-1817

GARCÍA, Manuel
MÚSICO CONTRALTO

Fol.111v.- Se leyó memorial de D^a Maria del Amparo Lora Viuda del Musico D. Manuel Garcia en que dice el deplorable estado de miseria en que ha quedado habiendo sufrido once años de enfermedad agotando quanto recursos le han quedado para poder subsistir y el Cabildo le mando librar 800 rs. de vellon de ayuda de costa por una vez.

3-10-1817

SÁNCHEZ, José
VEINTENEROS

Fol.112.- Se leyó memorial del Veintenero D. Josef Sanchez en que dice se halla en suma indigencia para su subsistencia y la de su familia por la cortedad de la renta que goza y el Cabildo lo cometió al Sr. Visitador de la Veintena para que informe con llamamiento sobre su contenido.

6-10-1817

SÁNCHEZ, José
VEINTENEROS

Fol.112v.- Este día precedido llamamiento el Sr. Visitador de Veinteneros informó sobre la ayuda de costa que pedia D. Josef Sanchez Presbitero, Veintenero y el Cabildo en su vista le mandó librar 11l rs. vn. por una vez del fondo Decimal de la misma Veintena.

6-10-1817

ROJAS, Bernardo de

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

VEINTENEROS

Fol.113.- Se leyó memorial del Veintenero D. Bernardo de Rojas pidiendo una ayuda de costa, se pasó a votar si se habia de admitir o no, y por 15 bolas blancas contra 5 negras quedó acordado que se admitiese y se cometió al Sr. Visitador de la Veintena para que informe con llamamiento.

13-10-1817

ROJAS, Bernardo de

VEINTENEROS

Fol.115.- Precedido llamamiento y en virtud de informe del Sr. Visitador de la Veintena mandó el Cabildo librar al Veintenero D. Bernardo de Roxas 500 rs. de ayuda de costa del fondo Decimal de la misma Veintena.

13-10-1817

CALVO, Miguel

VEINTENEROS

Fol.115v.- Se leyó memorial del Veintenero D. Miguel Calvo en que solicita una ayuda de costa y se cometió al Sr. Visitador de la Veintena para que informe con llamamiento.

17-10-1817

CALVO, Miguel

VEINTENEROS

Fol.116v.- Precedido llamamiento el Sr. Visitador de la Veintena informó del merito y circunstancias del Presbitero D. Miguel Calvo y el Cabildo en su virtud le mandó librar quinientos rs. vn. por una vez del fondo Decinal de la propia Veintena.

20-10-1817

VALLE, Juan del RUBIO, Leonardo PINILLOS, José CROQUER, José ESTRADA, Basilio de ESPINOSA, Antonio

CANTORES

Fol.117.- La Diputación de Negocios presento una Carta del Sr. Arzobispo nuestro Prelado en que manifiesta admitir en este Arzobispado a los PP. Fr. Juan del Valle Religioso Agustino y Fr. Leonardo Rubio Mercenario Descalzo luego que tenga corrientes las preces y congrua patrimonial y por el tiempo que sirvan de cantores en el Coro de esta Santa Iglesia, y habiendo informado dichos Sres. que el P. Pinillo y el P. Rubio no tenían la Congrua se acuerdo que el P. Valle quede admitido desde luego mediante tenerla y que vuelva la Comision a Negocios para que informe con llamamiento sobre si al P. Rubio se le ha de conceder sobre la renta que el Cabildo le tiene señalada y si a Pinillo se le ha de señalar igualmente y auxiliar para los gastos de secularizacion trayendo lo escrito sobre la admision de los PP. Basilio, Croquer y Espinosa.

20-10-1817

ESQUIVEL, Miguel

MÚSICO TENOR

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.117v.- En virtud de memorial presentado por D. Miguel Esquibel se le concedió licencia por un mes desde hoy asistiendo la fiesta de todos Santos.

20-10-1817

ÓRGANOS

Fol.117v.- Se leyó memorial del Guardian del Convento de San Francisco Casa grande en que pide al Cabildo el organo viejo para poder hermosear su Iglesia y se dio Comisión a los Sres. de Negocios y Fabrica para que informen.

22-10-1817

GÓMEZ CANO, Sebastián

VEINTENEROS

Fol.118.- Se leyó memorial de D. Sebastian Gomez Cano Veintenero de esta Santa Iglesia pidiendo una ayuda de costa se pasó a votar si se habia de admitir o no y por 14 votos contra 4 quedó admitido, y se cometió al Sr. Visitador de la Veintena para que informe con llamamiento.

22-10-1817

ESQUIVEL, Miguel

MÚSICO TENOR

Fol.118v.- Habiendo hecho presente el Infrascripto que D. Miguel Esquivel Musico de esta Santa Iglesia estaba pronto a no empezar a disfrutar la licencia, que se le concedio en el Cabildo anterior, hasta pasado todos los Santos, acordó el Cabildo se pase auto al Apuntador para que desde entonces empiece a correrle.

24-10-1817

ÓRGANOS

Fol.119.- Este día se leyó Informe de la Diputacion de Negocios y Sres. de Fabrica sobre el Organo viejo que pedia la Comunidad de San Francisco sobre lo que es de dictamen se de a dicha Comunidad un Organo Completo y lo restante se guarde y conserve con todo cuidado para quando lo necesite alguna de las Capillas de esta Santa Iglesia, el Cabildo lo aprobo y dio Comision a la misma Diputacion para verificar la entrega de dicho Organo y hacer se guarde donde corresponde lo demas.

24-10-1817

PÉREZ, Sebastián SOLÍS, Manuel

VEINTENEROS

Fol.120.- Se leyó memorial de D. Sebastian Perez Presbitero Veintenero en que dice hallarse de Mayordomo y enfermero de su Comunidad y estar al lado de su Compañero D. Manuel Solis que se halla enfermo de gravedad y sin tener medios para subvenir a los gastos que le acarrea su mal y el Cabildo le mandó librar ochocientos rs. a cuenta de la gratificación que se da a los Veinteneros.

24-10-1817

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

MOLA, Nicolás ARQUIMBAU, Domingo MORENO, José LAGRAVA, Pedro
MÚSICO TENOR MAESTRO DE CAPILLA

Fol.120.- Se leyó memorial del Portero de Cruxia D. Nicolas Molas Carbonell en que dice tiene una regular voz de tenor bajete con que puede ser util al culto y con esperanza de que esta voz se aumente cada día mas con el exercico como promete su corta edad y el Cabildo acordo que se oiga mañana despues del Coro y se nombraron por Jueces para el examen al Maestro de Capilla D, Domingo Arquimbau, D. Josef Moreno y D. Pedro Lagraba.

27-10-1817

GÓMEZ CANO, Sebastián
VEINTENEROS

Fol.121.- Este día precedido llamamiento el Sr. Visitador de Veinteneros informó sobre ña solicitud del Veintenero D. Sebastián Gomez y el Cabildo en su virtud le mandó librar 800 rs. vn. del fondo Decimal de la propia Veintena.

27-10-1817

VALLE, Juan del
CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.122.- Se leyó memorial de Fr. Juan del Valle Religioso del Orden de San Agustin de esta Ciudad y Cantor de esta Santa Iglesia en el que pide que ínterin saca nuevas bulas por haber variado el objeto de su secularizacion segun mandato del Sr. Provisor se le permita que entre en el Coro a cantar con trage de religioso y el Cabildo se lo nego.

31-10-1817

MARTÍNEZ, Manuel
CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.124.- Se leyó memorial del P. Fr. Manuel Martinez Religioso Dominico de la Villa de Osuna pidiendo se le oiga su voz por creer se halla en estado de servir para el Salmeo del Coro. Y el Cabildo determino se le oiga despues del Coro.

5-11-1817.

MARTÍNEZ, Manuel LARA, Pedro CROQUER, José ESTRADA, Basilio de
ESPINOSA, Antonio PÉREZ, Sebastián
CANTORES SOCHANTRES

Fol.125.- Los Sres. Diputados encargados en buscar cantores informaron que el Religioso Dominico Fr. Manuel Martinez que se habia oido, era al parecer de los Sochantres el mejor que se habia presentado y que parecia conveniente se admitiese en lugar del de Huelva que no viene, con quinientos ducados por ahora hasta que se instruyese en el modo de Cantar y corrigiese los vicios que por no estar acostumbrado al estilo de esta Santa iglesia tiene en su voz pero que no tiene Bula de Secularizacion no Congrua sobre lo que podria determinar el Cabildo y enterado despues de conferenciar largamente y exponer la misma Diputacion y otros Sres. la necesidad de voces por la falta que hacen habiendo muchos Veinteneros jubilados, algunas vacantes y otros imposibilitados de cantar por sus achaques de suerte que esta reducido el numero de Veinteneros a D. Pedro Lara Rodriguez y Dn. Sebastian, lo que es

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

causa de que el Sochantre tenga que salmear como un Cantor y estando proximas las festividades de Concepcion y Navidad que son de tanto trabajo, se propuso por algunos Sres. que los Religiosos admitidos entrasen a Cantar en el Coro con el habito regular pero no habiendo habido conformidad en ello se dio Comision a la misma Diputacion para que informe con llamamiento y con presencia de lo escrito quando la admision de los PP. Basilio, Croquer y Espinosa, si al referido P. Martinez y los demas admitidos anteriormente y que no estan corrientes se les han de facilitar o pedir las Bulas por el Cabildo para que usen el traje Clerical mientras sirban en el Coro como parece se hizo con el P. Basilio; , igualmente si se les ha de señalar congrua con todo lo demas que crea corriente la Diputacion, y con brevedad posible, para atender al remedio del Coro.

7-11-1817

CROQUER, José

SOCHANTRES

Fol.126v.- Se leyó memorial de D. Josef Croquer Presbitero Sochantre de esta Santa Iglesia pidiendo licencia y el Cabildo se la concedió por 20 dias empezando desde que la presente.

10-11-1817

CONIL, Francisco

VEINTENEROS

Fol.127v.- Este día precedido llamamiento y en virtud de informe del Sr. Visitador de Veinteneros se pasó a votar si se daría o no al Veintenero D. Francisco de Paula Conil alguna ayuda de costa segun pedia y por 18 bolas blancas contra 3 negras quedó acordado se le den 800 rs. vn, por una vez del fondo Decimal de la propia Veintena.

10-11-1817

ÓRGANOS

Fol.128.- Se leyó memorial del Prior de la Comunidad de los Remedios Carmelitas descalzos pidiendo parte de los registros del Organo desmontado y el Cabildo se lo negó.

12-11-1817

VALLE, Juan del RUBIO, Leonardo PINILLOS, José ESTRADA, Basilio de MARTÍNEZ, Manuel

CANTORES

Fol.128v.- Este día se leyó un informe de la Diputación de Negocios que se le cometió por autos de 20 de Octubre de Noviembre corriente sobre Congrua de varios Religiosos recibidos de Cantores y la Comisión dice ha meditado con la mayor atención el estado deplorable del Coro por la falta de voces y la ninguna esperanza de que se presenten Cantores Seculares, y el peligro que puede traer consigo el señalamiento de Congruas en tanto numero y que deben cargar en todo evento sobre la Mesa Capitular por lo qual cree debe proponer al Cabildo con los Presbiteros Valle, Rubio, Pinillos y Martinez en el caso de que juzguen conveniente que este ultimo quede admitido por Cantor en lugar del Presbitero de Huelva en atención a su excelente se siga el mismo Plan que con el P. Basilio de Estrada &&. Y el Cabildo habiendolo oido y conferenciado sobre él se acordó por mayor numero de votos que el Cabildo solicite de

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

su Santidad la dispensa para que los tres Religiosos admitidos Valle, Pinillos y Rubio y Fr. Manuel Martínez a quien se admite desde hoy con quinientos ducados anuales por ahora puedan asistir al Coro con el hábito secular mediante la suma escasas de voces y a las exquisitas diligencias que sean practicables para buscar Cantores sin haberse encontrado hasta ahora otros que los regulares y dio Comisión a esta Diputación y demás Sres. encargados para la práctica de estas diligencias.

17-11-1817

RODRÍGUEZ, Fabián

MÚSICO TENOR

Fol.131.- Se leyó Carta de D. Fabian Rodriguez Musico tenor jubilado de esta Santa Iglesia brindandose a evacuar las diligencias que se le encarguen acerca del Musico Tiple que ha encontrado en la Ciudad de Roma y expresando el modo de dirigir alguna Carta a dicho tiple y se mando pasar a la Diputacion de Negocios.

17-11-1817

AVILA, Leandro de

VEINTENEROS

Fol.131v.- Se leyó memorial del Diacono D. Leandro Davila Veintenero de esta Santa Iglesia pidiendo una ayuda de costa y se cometi6 al Sr. Visitador de Veinteneros para que informe con llamamiento.

24-11-1817

VALENTÍN, Antonio

CANTORES

Fol.134v.- Se leyó memorial del P. Fr. Antonio Valentin de edad de 27 años Cantor actual en su Convento de Agustinos recoletos de esta Ciudad pidiendo se le oiga su voz por si agrada, y se le admita en el numero de los Cantores del Coro de esta Santa Iglesia y se le negó.

28-11-1817

AVILA, Leandro de

VEINTENEROS

Fol.135.- Precedido llamamiento el Sr. Visitador de Veinteneros informó sobre la ayuda de costa que pedia D. Leandro Davila y el Cabildo en su vista le concedió ochocientos rs. vn, por una vez del fondo Decimal de la propia Veintena.

28-11-1817

SOLÍS, Manuel

VEINTENEROS

Fol.135.- Se leyó memorial del Veintenero D. Manuel Solis en el que pide se le conceda licencia para restablecerse de la enfermedad que ha padecido y acredita con Certificación del Medico de su asistencia. Y el Cabildo en su virtud le concedió 3 meses de licencia que empezará disfrutar desde que la presente.

11-12-1817

QUERALTO, Ramón

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.140.- Se leyó una Carta de D. Ramon Queralto Presbitero que escribe desde Madrid al Infrascripto manifestando deseos de colocarse en una de las clases de Cantor de esta Santa Iglesia y pidiendo se le instruya de su dotacion y obligacion y en atencion a estar ya nombrados 4 Cantores. Acordo el Cabildo se le avise asi.

LIBRO 181 Sign. 07229

7-1-1818

LAURETI, Domingo

MÚSICO TIPLE

Fol.3.- Se leyó Carta del Sr. D. Sebastian Pascual Garcia Prior de Hermitas y Canonigo de esta Santa Iglesia en el que dice ha formado exactas noticias y muy cabales tocantes a la persona de D. Domingo Laureti y de ellas resulta qualidades y requisitos que este Cabildo desea a fin de emplearse en el servicio de esta Santa Iglesia.

9-1-1818

DÍAZ, Leonardo

VEINTENEROS

Fol.5v.- En virtud de haber informado el Infrascripto haber cumplido el año en que se dio la ayuda de costa a D. Leonardo Diaz Veintenero y despues de haber votado la admisión de su memorial se cometió al Sr. Visitador de la Veintena para que informe con llamamiento.

12-1-1818

MÚSICOS

Fol.6v.- El Señor D. Andres Amaya requirio que los Musicos de sobrepelliz viniesen con habito a la Iglesia por lo indecente que era viniesen a vestirse a las Capillas del traje Ecco. desnudandose del Secular con que entraban en ella y se mando pasar auto al Sr. Protector de Musica para que se los haga saber.

12-1-1818

DÍAZ, Leonardo

VEINTENEROS

Fol.7.- Precedido llamamiento informó el Sr. Visitador de Veinteneros sobre la solicitud de D. Leonardo Diaz Veintenero de esta Santa Iglesia que solicitaba una ayuda de costa y el Cabildo le mandó librar ochocientos rs. del fondo Decimal de la propia Veintena.

14-1-1818

SEISES MUDADOS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.9v.- El Sr. Deán informó de palabra que los Seyses mudados habian cumplido con aprovechamiento la asistencia a la Clase en cuya virtud de le mandaron librar los 3º fin de Diciembre.

19-1-1818

LÓPEZ, Francisco

VEINTENEROS

Fol.10v.- Precedido llamamiento y en virtud del informe del Sr. Visitador de la Veintena sobre la ayuda de costa del Presbitero Veintenero D. Francisco de Paula Lopez se pasó a votar y por 34 blancas contra 10 negras salió acordado se le den ochocientos reales.

19-1-1818

SANCLEMENTE, Manuel

ORGANISTAS

Fol.11v.- En virtud de Certificacion del Medico de la asistencia de D. Manuel Sanclemente Prebendado Organista le concedio el Cabildo dos meses de licencia para convalecer de su enfermedad.

19-1-1818

TORRAMILANS, José

MÚSICO TENOR

Fol.12.- Se leyó memorial del Musico Josef Torramilans Presbitero pidiendo licencia para combalecer de la enfermedad que padece y acredita, y se le concedio la de 6 meses.

5-2-1818

AVILA, Leandro de JIMÉNEZ, Juan

VEINTENEROS

Fol.18.- Se leyó memorial de D. Leandro Davila Diacono y Veintenero de esta Santa Iglesia pidiendo se le releve de la asistencia al Coro por haber cumplido quarenta años de servicio y hallarse achacoso. Y el Cabildo lo cometió al Sr. Visitador de la Veintena para que informe.

Se leyó memorial de D. Juan Ximenez Veintenero pidiendo licencia para convalecer de la enfermedad que ha padecido y se le concedieron dos meses.

12-2-1818

AVILA, Leandro de

VEINTENEROS

Fol.20v.- En virtud de informe verbal de el Sr. Visitador de Veinteneros sobre la relevación que solicitaba D. Leandro Davila Diacono y Veintenero de esta Santa Iglesia lo relevó el Cabildo de la asistencia al Coro en atención a haber cumplido quarenta años de servicio.

3-3-1818

PINILLOS, José

CANTOR SUPERNUMERARIO

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.27v.- Se leyó memorial de D. Josef Antonio Pinillos Presbitero. Cantor supernumerario de esta Santa Iglesia pidiendo una limosna para subvenir a los gastos o deudas expresadas, y el Cabildo le mando librar quinientos reales de vellon.

3-3-1818

LÓPEZ, Nicolás DÍAZ, Leonardo
VEINTENEROS

Fol.27v.- Se leyó memorial de D. Nicolas Lopez Galan Veintenero de esta Sta. Iglesia pidiendo licencia para combalecer por hallarse enfermo como lo acredita con certificación del Medico de su asistencia, y se le concedió un mes.

Fol.28.- Se leyó memorial de D. Leonardo Diaz Veintenero en el que pide licencia para combalecer, y se le concedió por 6 meses.

5-3-1818

ESQUIVEL, Miguel
MÚSICO TENOR

Fol.29v.- Se cometió a informe al Sr. Protector de Musica con llamamiento el memorial de D. Miguel Esquivel Tenor de esta Santa Iglesia pidiendo aumento de sueldo.

12-3-1818

DOTACIÓN DE MAITINES DE LOS DOLORES

Fol.30v.- Este día en virtud de haber echo presente la Contaduria mayor no estar corriente la Dotación de los Maytines pluviales de los Dolores y el de las Misas que se cantan por los Veinteneros y Capellanes den dicho dia; acordó el Cabildo se suspenda el repartimiento de dichos Manuales continuando la Solemnidad de Pluvial en los Maytines.

12-3-1818

CASTAÑO, Cecilio
MÚSICO VIOLÍN

Fol.31v.- Se leyó memorial de D. Cecilio Castaños Musico instrumentista de Violin y Bajon pidiendo se le de algun descanso en lo perteneciente al ejercicio de Bajon. Y se cometio al Sr. Protector de la Capilla de Musica para que informe con llamamiento.

12-3-1818

PÉREZ, Sebastián
VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.31v.- Se leyó memorial de D. Sebastian Perez Presbitero Veintenero y ayuda de Sochantre pidiendo licencia para reponer sus fuerzas y pasar a su tierra despues de Semana Santa. Y se le concedieron cinquenta dias, que empezará a disfrutar desde que la presente.

10-4-1818

LÓPEZ, Nicolás
VEINTENEROS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.37v.- Se leyó memorial de D. Nicolas Lopez y Galan Presbitero y Veintenero de esta Santa Iglesia pidiendo se le prorrogue la licencia que se le concedió por habersele concluido, y continuar aun enfermo como lo acredita con certificación del Medico de su asistencia.

20-4-1818

CASTAÑO, Cecilio
MÚSICO VIOLÍN

Fol.40v.- Este dia precedido llamamiento y en virtud de informe de el Sr. Protector de Musica condecio el Cabildo al Musico D. Cecilio Castaño dos meses de licencia prefixos con la obligacion de asistir a las primeras clases.

20-4-1818

ILLANA, José
SEISES

Fol.40v.- El referido Sr. Visitador del Colegio informo del extraordinario merito del Seyse Josef Illana, y el Cabildo en su consecuencia le mando librar mil rs vn. por una vez del caudal de la fabrica.

29-4-1818

OPOSICIÓN TIPLES Y CONTRALTOS

Fol.45.- Se leyó memorial del Emmo y Excmo Sr. Cardenal Cebrian Patriarca de las Indias en que pide se fixe un Edicto de concurso a las 4ª plazas de tiple y contralto vacantes en la Real Capilla. Y se mandó fixar y contestar.

13-5-1818

MÚSICOS

Fol.47.- Este dia requirio el Sr. Jacobo Sotelo Racionero de que en las Misas Solemnes los Musicos no costentaban sino muy pocos faltando en esto al decoro de dicha fiesta, y el Cabildo en vista de esto, dio Comisión al Sr. Protector de Musica, para que velare y cuidase de que se remediase esta falta.

13-5-1818

COLEGIALES

Fol.47.- El Sr. Comunal requirio que los Colegiales en la oracion de Smo. que cantan por mañana y tarde no guardaban la compostura y decencia en este acto religioso, y lo mismo en la asistencia de los dichos al Altar, y en su consecuencia el Cabildo acordo pasase Auto al Sr. Visitador del Colegio para que cuidase de remediar esta falta en los dichos mandandole observar las Ceremonias prescriptas en estos actos.

13-5-1818

COURTIER, Juan
MÚSICO VIOLÍN

Fol.48v.- Se leyó memorial de D. Juan Curtie Musico Violin pidiendo licencia y el Cabildo le concedió tres meses que empezara a disfrutar desde que la presente.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

18-5-1818

ARQUIMBAU, Domingo
MAESTRO DE CAPILLA

Fol.50.- Se leyó memorial de el Maestro de Capilla D. Domingo Arquimbau solicitando se le releve de echar el compas en los dias de el Corpus al tiempo de la Secuencia, por hallarse malo de las piernas como lo acredita con certificacion de el Medico de su asistencia, y se le concedio.

18-5-1818

SOLÍS, Manuel
VEINTENEROS

Fol.50.- Se leyó memorial de D. Manuel Solis Veintenero solicitando aumento de recres y se cometió al Sr. Visitador de la Veintena para que informe.

1-6-1818

SOLÍS, Manuel
VEINTENEROS

Fol.55.- En virtud de informe del Sr. visitador de Veinteneros concedió el Cabildo a D. Manuel Solis individuo de dicha Comunidad tres dias de aumento de recles mas al mes con sujeción a turno.

1-6-1818

REYES, José María de los FABIE, Francisco CASTILLA, José María RODRÍGUEZ
MONTERO, Francisco
SEISES MUDADOS

Fol.55v.- Se leyó memorial de los Seyses mudados y actuales Colegiales del Seminario de San Isidoro, Josef Reyes, Francisco Fabie, Josef Castilla y Francisco Montero solicitando el tercio de la Prebenda de Estudio de fin de Abril proximo pasado y se cometio al Sr. Dean para que informe de sus adelantamientos.

3-6-1818

GÓMEZ, Eugenio
ORGANISTAS

Fol.56v.- Se leyó memorial de D. Eugenio Gomez 2º Organista de esta Santa Iglesia pidiendo licencia para salir de Sevilla a evaquar ciertas diligencias. Y el Cabildo le concedio la de tres meses los que empezara a disfrutar luego que presente el Auto del Apuntador.

3-6-1818

REYES, José María de los FABIE, Francisco CASTILLA, José María RODRÍGUEZ
MONTERO, Francisco
SEISES MUDADOS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.56v.- En virtud de informe del Sr. Deán sobre el aprovechamientos de los Seyses mudados Josef Reyes, Francisco Fabie, Josef Castilla y Francisco Montero, mandó el Cabildo librarles el tercio fin de Abril proximo pasado.

3-6-1818

COLA, Ramón

MÚSICO VIOLONCELO

Fol.57.- Se leyó memorial de D. Ramon Cola primer Violonchelo de la Capilla pidiendo aumento de renta, y se cometio a el Sr. Protector de Musica para que informe con llamamiento.

3-6-1818

ÓRGANOS

Fol.57.- Se leyó y negó el de D. Antonio Navas y D. Alonso Portocarrero y claveros de la fabrica de la Iglesia de Santa Maria de Ecija pidiendo algunos registros para componer el Organo de aquella Iglesia.

8-6-1818

RODRÍGUEZ, Juan Nepomuceno

VEINTENEROS

Fol.59v.- Se leyó memorial de D. Juan Nepomuceno Rodriguez Presbitero Veintenero de esta Santa Iglesia pidiendo una ayuda de costa, y habiendose pasado a votar su admisión tubo 14 blancas y 7 negras. Y habiendo requerido un Señor el mal estado de Administración de las rentas de los Veinteneros dio el Cabildo comisión a la Diputación de Hacienda para que informe si convendrá volver a estos sus rentas o continuar en el pie que están en el dia, y que en el interin no pase el memorial del referido Rodriguez al Sr. Visitador.

10-6-1818

COLA, Ramón

MÚSICO VIOLONCELO

Fol.61.- Precedido llamamiento y en virtud de informe de el Sr. Protector de Musica aumento el Cabildo a Dn. Ramon Cola primer violonchelo 100 ducados de Salario anuales sobre los que goza.

12-6-1818

CANTORES

Fol.62v.- El Sr. Racionero D. Vicente Lobo Visitador de Veinteneros expuso tenia mandado asistiesen por turno a las Misas de prima los Cantores nuevos, y el Cabildo acordo informase dicho Visitador de nuevo si se les debia recargar con este trabajo mas, y si por el eran acreedores a remuneracion.

17-6-1818

TORRAMILANS, José

MÚSICO TENOR

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.64.- Se dio Comision a la Diputación de Negocios con el Sr. Protector de la Capilla de Musica para que informe si convendra darle ocasion en la primera vacante que haya en la Capilla de Escalas a D. Josef Torramilans.

19-6-1818

PALACIO, Pedro

MÚSICO CONTRALTO

Fol.65.- Se leyó memorial de el Musico Contralto de esta Santa Iglesia D. Pedro Palacios pidiendo licencia para evacuar ciertas diligencias propias, fuera de esta Ciudad y el Cabildo le concedio hasta la Vispera de la Asuncion.

22-6-1818

JIMÉNEZ, Manuel

MÚSICO OBOE

Fol.66v.- Se leyó memorial de D. Manuel Ximenez Musico Oboe, pidiendo aumento de renta y se cometio al Sr. Protector de Musica para que informe con llamamiento.

26-6-1818

RAMÍREZ, Manuel

MÚSICO BAJÓN

Fol.67v.- Se leyó memorial de D. Manuel Ramirez Musico bajonista pidiendo una ayuda de costa, se paso a votar su admision y por 20 blancas y 5 negras, quedo admitido, y se acordo pasase al Sr. Protector de Musica para que informe con llamamiento.

1-7-1818

ESQUIVEL, Miguel

MÚSICO TENOR

Fol.68v.- Precedido llamamiento el Sr. Protector de la Capilla de Musica informo sobre el aumento de sueldo que solicitaba D. Miguel Esquivel y habiendose pasado a votar hubo 15 blancas y 11 negras por lo que salio negado.

1-7-1818

RAMÍREZ, Manuel

MÚSICO BAJÓN

Fol.68v.- Precedido igualmente llamamiento el dicho Sr. Protector informo sobre la ayuda de costa que pedia D. Manuel Ramirez, se paso a votar, y tubo 22 blancas y 3 negras por lo que se le dieron 100 ducados en atencion a las particulares circunstancias de su necesidad.

1-7-1818

JIMÉNEZ, Manuel

MÚSICO OBOE MAESTRO DE CAPILLA

Fol.69.- Precedido igual llamamiento el mismo Sr. Protector informo sobre el aumento que solicitaba D. Manuel Ximenez, se paso a votar y por 20 blancas contra 9 negras se le nego, despues se insto por dicho Sr. Protector de ser acreedor a alguna ayuda de costa, y el Cabildo

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

paso a votar, y por 29 blancas contra 1 negra, se le concedieron cien ducados para que el Maestro de Capilla le compre un Oboe y lo que sobre se lo subministre para su socorro en la parte que alcanza.

1-7-1818.

TORRAMILANS, José

MÚSICO TENOR

Fol.69v.- Se leyó un informe de la Diputacion de Negocios que se le cometio en 17 del proximo pasado mes con el Sr. Protector de Musica sobre si convendria dar obcion a Dn. Josef Torramilans Pro. a la primera vacante de la Capilla de Escala, y la Diputacion dice que siendo el mas antiguo de los veinteneros, y al merito contraido en este servicio como en la Capilla de Musica, y a que sus enfermedades le han inutilizado, les parece que debe darsele dicha obcion. Y el Cabildo lo aprobo como viene.

1-7-1818.

CANTORES

Fol.69v.- El Sr. Visitador de veinteneros expuso queria se le diese de nuevo Comision sobre la que tenia acerca de la asistencia de los Cantores nuevos a las Misas de Aniversario o de Prima, y la remuneracion que por este trabajo debia subministrarse. Y el Cabildo acordo que dichos cantores asistiesen por turno a las referidas Misas y dio Comision de nuevo a dicho Señor Visitador para que informandose del Sochantre, informe por escrito que asignacion deba darseles.

1-7-1818.

CAPILLA DE MÚSICA MAESTRO DE CAPILLA

Fol.70.- El Sr. Protector de Musica dio cuenta de el Oficio que le habia pasado el Maestro de Capilla sobre la escasas de voces que habia en ella. Y el Cabildo enterado de todo dio Comision a la Diputación de Negocios con dicho Sr. Protector de dicha Capilla para que vean lo que pueden hacer a fin de proveer lo que mejor parezca en la referida Capilla de Musica, e informen de todo al Cabildo.

3-7-1818

TORRAMILANS, José

MÚSICO TENOR

Fol.71.- Se leyó memorial del Presbítero D. Josef Torramilans Musico de esta Santa Iglesia en que da al Cabildo las gracias por haberle dado obcion a la primera vacante que haya en la Capilla de Escalas, y el Cabildo quedo enterado.

10-7-1818

RUBIO, Leonardo ESPINOSA, Antonio

CANTORES

Fol.73.- En virtud de informe de el Sr. Visitador de los Veinteneros acordo el Cabildo que D. Leonardo Rubio asista con D. Antonio Espinosa a las Misas de Aniversario y le señalo 300 rs

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

anuales por este trabajo: y así mismo determino que los demás Cantores queden exonerados de esta carga, y con obligación de Espinosa y Rubio de poner en su lugar uno cuando faltan.

15-7-1818

PLAN PROVISIÓN DE VOCES

Fol.76.- El Sr. Penitenciario como Presidente de la Diputación de Negocios juntamente con el Sr. Protector de la Capilla de Música presentó el adjunto Plan sobre el medio que encuentra de ocurrir a la necesidad de voces en que se halla la Capilla. Y el Cabildo lo aprobó como viene.

Entre folios 85v. 86.

INFORME PLAN DE VOCES MAESTRO DE CAPILLA

Deseando llenar los deseos de VV.SS. he meditado sobre el medio de ocurrir a la necesidad urgentísima, de voces en todas cuerdas en que se halla la Capilla, y no hallo otro más económico al pronto, y que en lo sucesivo asegure la elección de escoger aquellos sujetos que más se distinguen por sus voces en extensión, y buen metal; porque no tienen al presente los debidos conocimientos en la Música.

Encuentro algunos de estos, que descubren bastante genio y proporción de perfeccionarse en la música. Ninguna escuela pueden apetecer más acomodada a su instrucción, que la asistencia a la Capilla; en la que la variedad de composiciones nada les dejara que desear, si tienen aplicación y deseos de su instrucción.

Al mismo tiempo el Cavildo juzgara de su mérito, y progresos con toda seguridad oyéndolos, no una, sino muchas veces, y desde luego daran cuerpo a la Capilla; en la que nadie queda para el segundo coro, sacadas las cuatro veces que ocupan el primero.

En las funciones en que hai Orquesta el Maestro de Capilla está abilitado para convidar los instrumentos que necesite, pagándolos por puntos de trece rs.; y si el Cavildo decidiese se practicara lo mismo, respecto a las voces dándoles el punto de quince rs. en las primeras y segundas clases, yo creeria por muy conveniente al intento los sujetos siguientes.

D. MANUEL MARTINEZ que actualmente se halla de cantor, tiene voz de Bajo: presenta afición y genio, y es de esperar que en breve tiempo aprenda la música, a la que se ha dedicado con empeño. Mientras no se perfecciona en ella, puede ser muy útil estudiando antes los papeles que aya de cantar; y para el pronto puede suplir D. ANTONIO ESPINOSA, exercitado antes de ahora en cantar en las Capillas, bien que este no se halle ya en edad de tomar nueva carrera, ni de abandonar la del canto llano, en que tan útil es en el Coro. D. PEDRO CAMPOS, músico de una de las Capillas de esta Ciudad, tiene una excelente voz de Tenor, lo mismo que D. NICOLAS MOLA con mucho genio, y puede desempeñar los Tenores Bajetes.

Los Tiples, por ahora, pueden ser cantados, por un Tenor Baritono; pero en lo sucesivo se deverian tomar dos Seises de los seis, pues en mi juicio, con los cuatro restantes hay suficientes para las atenciones del Coro. En este caso, los dos Seises deverian ser escogidos, los de mejor voz, y proporciones y ser dedicados a la música, con repetidas lecciones, y relevación de otro cargo.

Si a VV.SS. les pareciese bien este plan como por el ninguno de los sujetos designados tiene prendas para entrar en la Capilla, es remunerado del trabajo que aya en ella y no le saca de los

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

destinos en que en el día se hallen, podría informarse dentro de un año, del merito respectivo, y proporciones de cada uno, y entonces asegurar el Cavildo su eleccion por lo que huviese bisto y observado.

Nuestro Señor guarde a VV.SS. muchos años.

Domingo Arquimbau
Sevilla 15 de Julio 1818.

15-7-1818

LONGARINI, Juan

MÚSICO TIPLE

Fol.76v.- Se leyó memorial de D. Juan Bautista Longarini Tiple de esta Santa Iglesia pidiendo alguna pension, y licencia para pasar a su tierra por hallarse enfermo y sin esperanzas de curarse. Y el Cabildo lo cometió al Sr. Protector de la Capilla de Musica para que informe con llamamiento.

15-7-1818

LÓPEZ, Francisco de Paula

VEINTENEROS

Fol.76v.- Se leyó memorial de D. Francisco de Paula Lopez Veintenero pidiendo licencia por hallarse enfermo como acredita con certificación de el Medico. Y el Cabildo le concedió 50 dias.

20-7-1818

COURTIER, Juan

MÚSICO VIOLÍN

Fol.77.- Se leyó carta de D. Juan Curtier Musico Violin de esta Santa Iglesia dando cuenta haber sido nombrado en la plaza de primer violin de la Santa Iglesia de Santiago desistiendo de la que disfruta en esta Santa Iglesia y ofreciendo a el Cabildo sus facultades; y se acordo que el Infrascripto contexte, dando gracias por su atencion, y dio por vacante dicha plaza.

24-7-1818

COMUNIDAD DE LA VEINTENA

Fol.78.- Este dia la Contaduria precedido llamamiento hizo relación de el estado actual de la Veintena en cuya administración se halla encargada la Contaduria mayor, y del que puede prometerse en lo sucesibo continuando en dicha Administración. Y el Cabildo habiendolo oído acordó que los Sres. de la Diputación de Hacienda informen con llamamiento a la mayor brevedad lo que les parezca deberá hacerse.

24-7-1818

LONGARINI, Juan

MÚSICO TIPLE

Fol.78v.- El Sr. Protector de la Capilla de Musica informo precedido llamamiento sobre la pension que solicitaba el Musico tiple D. Juan Longarini, para pasar a su tierra a vivir con

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

descanso en compañía de su familia. Y el Cabildo le concedio dicha relevacion y 5.000 rs. anuales de Salario llevando entendido usar de sus conocimientos para el logro de otro profesor segun estime conveniente.

24-7-1818

ARQUIMBAU, Domingo
MAESTRO DE CAPILLA

Fol.78v.- Se leyó memorial de D. Domingo Arquimbau Maestro de Capilla pidiendo licencia, y el Cabildo se la concedio por dos meses, con la obligacion de asistir a las primeras y Segundas clases.

24-7-1818

TORRAMILANS, José
MÚSICO TENOR

Fol.79.- Se leyó memorial de D. Josef Torramilans Presbítero Musico de la Capilla de esta Santa Iglesia pidiendo licencia, y el Cabildo se la concedio por seis meses.

29-7-1818

SUBSCRIPCIÓN A UNA TRADUCCIÓN DE LOS SALMOS

Fol.81.- Se leyó memorial del Sr. D. Tomas Gonzalez Carbajal en el que pide que el Cabildo se subscriba por aquel numero de exemplares que tenga a bien a la obra que ha publicado en Madrid de la traducción de los Salmos. Y el Cabildo acordó subscribirse por cien exemplares de que se dará uno a cada Sr. Capitular, y que el Infrascripto contestase a dicho Sr. Carbajal esta determinación.

12-8-1818

CONIL, Francisco
VEINTENEROS

Fol.87v.- En virtud de informe de el Sr. Visitador de Veinteneros concedió el Cabildo al Veintenero D. Francisco Conil un año de licencia para no asistir a los Maytines, y horas que está el Coro en pie.

12-8-1818

SANCHÍS, Ambrosio
MÚSICO CONTRALTO

Fol.88.- Se leyó memorial de D. Ambrosio Sanchis y Cervera Prebendado Contralto pidiendo licencia, y se le concedieron dos meses que empezara a correr pasado el dia de la Virgen.

12-8-1818

MARTÍNEZ, Manuel
CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.88.- Se leyó el memorial de Fr. Manuel Martinez Presbitero Cantor de esta Santa Iglesia pidiendo licencia, y se le concedio un mes debiendo empezar a disfrutarla desde el dia que la presente.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

14-8-1818

LONGARINI, Juan

MÚSICO TIPLE

Fol.90.- A requerimiento de un Señor sobre que el Musico tiple D. Juan Longarini habia debido devolver el plus que ha tomado despues de la jubilacion de 5.000 reales que le ha concedido acordo el Cabildo que no se le descuenta lo que halla tomado de mas, y que se le reintegre dicho plus.

26-8-1818

GÓMEZ, Eugenio

ORGANISTAS

Fol.95v.- Se leyó memorial de D. Eugenio Gomez Organista segundo de esta Santa Iglesia pidiendo licencia para restablecerse, y el Cabildo se la concedio por dos meses, en virtud de certificacion jurada del Medico.

4-9-1818

REYES, José María de los FABIE, Francisco CASTILLA, José María RODRÍGUEZ

MONTERO, Francisco

SEISES MUDADOS

Fol.101v.- Se leyó memorial de los Seises mudados Josef Reyes, Francisco Fabie, Josef Castilla y Francisco Montero solicitando el tercio fin de Agosto. Y se cometio al Sr. Presidente para que informe.

9-9-1818

REYES, José María de los FABIE, Francisco CASTILLA, José María

SEISES MUDADOS

Fol.103.- En virtud de informe del Sr. Presidente mandó el Cabildo librar a los Seyses mudados Josef Reyes, Francisco Fabie y Josef Castilla, los tercios de la Prebenda de Estudio fin de Agosto proximo pasado.

11-9-1818

FABIE, Francisco

SEISES MUDADOS

Fol.104v.- Se leyó memorial de Francisco Fabie, Seyse mudado y actual Colegial del Seminario de S. Isidoro pidiendo el tercio grande de la Prebenda de Estudio y se cometio a el Sr. Visitador de el dicho Colegio para que informe.

25-9-1818

SANCLEMENTE, Manuel

ORGANISTAS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.112.- A requerimiento de el Sr. Protector de la Capilla de Musica sobre la mucha carga que tiene el primer organista por la enfermedad del segundo, dio el Cabildo Comision a la Diputacion de Negocios con dicho Sr. Protector para que informe.

25-9-1818

CASTAÑO, Cecilio

MÚSICO VIOLÍN

Fol.112v.- Se leyó memorial de D. Cecilio Castaños primer violin pidiendo se le exonere de tocar el bajon en atencion a su imposibilidad. Y se cometio a la Diputacion de Negocios, y Señor Protector de la Capilla de Musica.

2-10-1818

FABIE, Francisco

SEISES MUDADOS

Fol.113v.- El Sr. Visitador del Colegio informo verbalmente sobre la solicitud de el Colegial actual Francisco Fabie, y el Cabildo en su vista le mando librar el ultimo tercio de la Prebenda de Estudio.

2-10-1818

MUÑAGORRI, Nicolás

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.114v.- Se leyó memorial de D. Nicolas Muñagorri solicitando aumento de sueldo, y se cometio a el Sr. Visitador de Veinteneros para que informe con llamamiento.

5-10-1818

LARA, Antonio

VEINTENEROS

Fol.116.- Se leyó y negó el memorial de D. Antonio Lara Veintenero que pedia una limosna.

5-10-1818

ÓRGANOS

Fol.116.- Se leyó memorial de Fr. Francisco de la Natividad Lector de Sagrada Teologia y Ministro del Convento de Trinitarios y Descalzos que pedia a nombre de su Comunidad una de las tres Caderetas del Organo desmontado.

14-10-1818

SANCLEMENTE, Manuel

ORGANISTAS

Fol.117.- Los Sres. de Negocios y Sr. Protector de la Capilla de Musica informaron verbalmente que D. Manuel Sanclemente primer organista de esta Santa Iglesia se le debia aliviar en el trabajo que tenia por la enfermedad de su compañero: y el Cabildo acordo que dicho Sr. Protector le conceda la gracia que pide y que sea con prudencia.

14-10-1818

CASTAÑO, Cecilio

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

MÚSICO VIOLÍN

Fol.117.- La misma Diputacion informo sobre la solicitud de D. Cecilio Castaños y en su vista lo relevo el Cabildo de tocar el bajon por seis Meses pero con la obligacion de venir a el Coro.

16-10-1818

FERNÁNDEZ BENÍTEZ, Joaquín

MÚSICO OBOE

Fol.118v.- Se leyó memorial de D. Joaquin Fernandez vecino de esta Ciudad pidiendo se le reemplase en su anterior destino de instrumentista Oboe en que fue agraciado el año 800 y dado por vacante quando emigro a Cadiz en tiempo de los franceses. Y se cometio al Sr. Protector de la Capilla de Musica para que informe con llamamiento.

4-11-1818.

VEINTENEROS

Fol.124.- Precedido llamamiento se leyo un informe de la Diputacion de Hacienda que se le cometio en 24 de Julio del presente año para que informase con llamamiento lo que debia hacerse sobre el estado en que se halla la Veintena. Y es de parecer dicha Diputacion que el Cabildo continúe administrando las rentas de la veintena, que de ellas se de a cada Veintenero 700 ducados anuales arreglandose a esto las mesadas, Que el numero de Veinteneros de reduscan a doce suspendiendose la provision de las que se vayan vacando, y que las rentas de las vacantes y todo lo que pueda sobrar de lo que produzcan sus beneficios, y propiedades como asi mismo las faltas y multas, se aplique al pago de lo que deben a la Fabrica sin que de este fondo se les pueda dar gratificacion alguna, pues quando el Cabildo quisiere hacerlo con alguno deberá ser de su mesa. Y el Cabildo acuerdo despues de haber conferenciado largamente, continuar con la Administracion por ahora y que vuelva a la Diputación de Hacienda para que informe con llamamiento quanto parezca oportuno sobre el mismo particular.

6-11-1818

GÓMEZ, Eugenio

ORGANISTAS

Fol.127v.- Se leyó el memorial de D. Eugenio Gomez 2º Organista pidiendo licencia para combalecer, y se le concedieron dos Meses.

9-11-1818

MUÑAGORRI, Nicolás

CANTORES

Fol.128.- Este dia precedido llamamiento informo el Sr. Visitador sobre el aumento de renta que pide D. Nicolas Muñagorri Cantor de esta Santa Iglesia, segun consta en el adjunto papel. Y su Ilma., le mando aumentar 100 ducados anuales , a mas de los 300 que disfruta.

11-11-1818

FERNÁNDEZ BENÍTEZ, Joaquín

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

MAESTRO DE CAPILLA MÚSICO OBOE

Fol.129v.- El Sr. Protector de la Capilla de Musica presento un informe de el Maestro de Capilla sobre el buen desempeño de D. Joaquin Fernandez el tiempo que estuvo de Musico Oboe y flauta en la Capilla de esta Santa Iglesia, y la falta que hacia en el dia; discutio sobre si se admitiria, o no, y se resolvió por ultimo que no se admita.

18-11-1818.

QUESADA, Antonio

MAESTRO DE CAPILLA ÍNDICE PAPELERA DE MÚSICA

Fol.133v.- El señor D. Miguel Espinosa requirio que se mandase a el Maestro de Ceremonias digo de Capilla compusiese las Misas, y demas necesario de que estaba ya anteriormente encargado, para que la papelera de Musica estubiese surtida conforme a lo que pedia la variedad de festividades que se celebraban en esta Santa Iglesia, y no se oyese perpetuamente una misma Musica que solo contribuya a disgustar a los oyentes. Y el Cabildo acordo que bajo la inspeccion del Señor Protector de Musica se formase un Indice de todo quanto contiene la papelera por el Maestro de Capilla auxiliado de D. Antonio Quesada y que el requerimiento del Sr. Espinosa pasase a la Diputacion de Negocios con dicho Sr. Protector de Musica para que propusiese al Cabildo lo que debiese determinarse en esta materia.

27-11-1818.

MAESTRO DE CAPILLA

Fol.136.- La Diputación de Negocios informo sobre el requerimiento hecho por el Sr. D. Miguel Espinosa en el Cabildo anterior para que se mandase a el Maestro de Capilla compusiese Misas y demas necesario para el servicio del Coro conforme le estaba anteriormente prevenido, que convenia se repitiese dicho encargo; mas que en atencion a la edad, achaques y ocupaciones de dicho Maestro se buscase en Roma algunas Misas, y que sobre todo se renovasen los Autos Capitulares antiguos, para que los Musicos tubiesen academias en un dia de cada semana, y el Cabildo aprobo este informe en todas sus partes dando Comision a la misma Diputacion de Negocios con el Sr. Protector de Musica para que lo pusiese en execucion y velase su cumplimiento.

LIBRO 182 Sign. 07230

8-1-1819

RAMOS, Francisco

MÚSICO TENOR

Fol.5.- Se leyó memorial de Dn. Francisco Ramos Musico de voz de tenor en la Santa Iglesia de Tuy en el que solicita se le admita en esta Santa Iglesia en la misma cuerda de tenor y se le costee el viaje para ser oido y examinado y el Cabildo lo cometio a la Diputacion de Negocios y Señor Protector de Musica para que informe.

8-1-1819

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

MARTÍNEZ, Manuel
CANTORES

Fol.6.- Se leyó memorial de Dn. Manuel Martinez Cantor Supernumerario del Coro pidiendo licencia para ir a su Casa y se le concedio por un mes.

11-1-1819

PROTECTOR DE MUSICA

Fol.6.- Por Protector de la Capilla de Musica el Sr. Canonigo Dn. Manuel del Campo.

13-1-1819

OFICIOS EN LA CAPILLA REAL

Fol.7.- este día se requirió por el Sr. D. Vicente Lobo que el Coro de la Capilla Real concluya los Oficios antes que los principie la Santa Iglesia, o al tiempo que está acordado, y se dio Comisión a los Sres. de Ceremonias, para que informe y propongan en su caso lo que les parezca en la forma y modo de corregir este abuso.

13-1-1819

FONSECA, Antonio José

SEISES

Fol.8.- Se leyó memorial de Juan Fonseca y Rodriguez natural de la Ciudad de Xerez digo de Faro en el Reyno de Portugal pidiendo licencia para ir a ver a su Padre que se halla enfermo. Y el Cabildo se la concedio por tres meses y ademas quatro reales diarios. Y se dio Comision al Sr. Visitador del Colegio para que informe de su adelantamiento en el Violin, y lo que le parezca acerca de su permanencia en dicho Colegio.

15-1-1819

REYES, José María de los CASTILLA, José María RODRÍGUEZ MONTERO, Francisco
SEISES MUDADOS

Fol.9v.-Se leyó memorial de los Seises mudados y actuales Colegiales de San Isidoro Josef Reyes, Josef Castilla y Francisco Montero que pedian el tercio fin de Diciembre y el Cabildo lo cometió al Sr. Deán para que informe de el aprovechamiento de estos juvenes.

18-1-1819

SEISES MUDADOS

Fol.10v.- El Señor Deán informó del aprobechamiento de los Seyses mudados cuyo informe se le pidió el día 15 del presente mes, y el Cabildo en su vista les mandó librar el tercio fin de Diciembre proximo pasado.

22-1-1819

TORRAMILANS, José

MÚSICO TENOR

Fol.12.- Se concedieron 6 meses de prorroga a la licencia que disfruta Dn. Jose Torramilans Presbitero Musico de esta Santa Iglesia.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

27-1-1819

VALLE, Juan del
CANTORES

Fol.14v- El Sr. Visitador de la Veintena informo verbalmente sobre el memorial de Dn. Juan del Valle Cantor de esta Santa Iglesia por el que pedia se le dispensase la falta de haber tomado 5 dias de reple con motivo de una enfermedad de su Padre, y le fue dispensado.

27-1-1819

ZALDARRIAGA, Manuel
SEISES MUDADOS

Fol.14.- Se leyó memorial de Manuel Maria de Zaldarriaga Seyse de esta Santa Iglesia en el que pedia se le concediese la Beca de Colegial y demas gracias que son de estilo en atencion a haber mudado la voz. Y el Cabildo en virtud del informe del Señor Visitador tubo a bien dispensarle el poco tiempo que faltaba para cumplir los 4 años de Seyse, y entrar en el goze de los tercios de la Prebenda de estudio y ademas la licencia y Ayuda de costa de 20 pesos por una vez como es de estilo, y que el Sr. Visitador del Colegio mande hacer ante si las informaciones de limpieza de sangre.

27-1-1819

BALLESTEROS, Antonio
SEISES MUDADOS

Fol.15.- Se leyó memorial de Antonio M. Vallesteros Seyse de esta Santa Iglesia pidiendo la Beca de colegial y demas que es costumbre, en atencion a haber mudado la voz: y el Cabildo se la concedio , igualmente la licencia de 4 meses, y la Ayuda de costa de 20 pesos por una vez, y se dio Comision al Sr. Visitador de dicho Colegio para que le haga las informaciones.

1-2-1819

LITURGIA

Fol.19v.- Este dia se requirió por el Sr. Comunal que los Sres. Capitulares no canten las lecciones de difuntos en el facistol sino en el Aguila asistidos de Palmatorias, y en Libro de letra usual Romana, y que en los Aniversarios de la Capilla Real se observe lo mismo en quanto a los Libros que se ponen en los Atriles si fuere posible. Y el Sr. Deán añadió que de el propio Caracter de letra y abultada se escriban algunas oraciones que corren manuscritas, y sirven en varias ocasiones. Y el Cabildo acordó pase a la Diputación de Ceremonias para que informe lo que le parezca.

1-2-1819

MORENO, José
MÚSICO BAJO

Fol.20v.- Se leyó memorial de Dn. Jose Moreno Presbitero Musico Prebendado de esta Santa Iglesia pidiendo se le releve de toda obligacion afecta a la Musica en caso de no poder dispensarle la residencia de su Prebenda por haberla obtenido algunos años despues que la plaza de Musico o bien se le conceda su total retiro en atencion a haber cumplido 40 años en su destino. Y el Cabildo acuerdo pasase al Sr. Protector de la Capilla de Musica para que

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

informe, y proponga lo que le parezca en quanto a concederle alguna distincion correspondiente a su merito.

3-2-1819

MORENO, José

MÚSICO BAJO MAESTRO DE CAPILLA

Fol.21v.- El Sr. Protector de la Capilla de Musica informo por escrito que el Prebendado de Musica D. Jose Moreno en los quarenta años cumplidos que ha servido su plaza de bajo la ha desempeñado con el brillo celo y honor que es notorio a el Cabildo, y de estos lleva muchos años en que ha estado desempeñando diariamente la plaza de Maestro de Capilla despues que este fue relevado de la asistencia al Coro en los dobles, por lo que es de dictamen se le jubile o releve del cargo de la Musica segun costumbre y ademas que este acuerdo se lo pase por escrito el Sr. Secretario de orden dicho Cabildo añadiendo que es sin exemplar, y en testimonio de lo grato que han sido el Cabildo sus distinguidos servicios y amor a esta Santa Iglesia. Y el Cabildo lo aprobo como viene.

5-2-1819

LEO, Ignacio

SOCHANTRES

Fol.24.- En virtud de informe del Sr. Presidente de Capillas mandó el Cabildo librar a D. Ignacio Ledo Presbitero Sochantre de Sta. Maria la Blanca 300 rs. vn. por una vez de la Mesa Capitular.

5-2-1819

RODRÍGUEZ INFANTE, Luis

MAESTRO DE SEISES SEISES

Fol.25.- El Maestro de Seyses Dn. Luis Rodriguez Infante presento varios niños a ser probados para Seyses y oidolos el Cabildo y el informe de dicho Maestro, dio Comision a la Diputacion de Negocios y Sr. Protector de Musica Dn. Vicente Ferrer y Dn. Feliciano Carballo para que llamando al Maestro de los Seyses, y oyendo ante si a aquellos de dichos pretendientes que les parezcan mas utiles y de mejor disposicion propongan al Cabildo.

8-2-1819

ÁLVAREZ CUETO, José FERNÁNDEZ, Manuel LÓPEZ, Antonio CARMONA, José
SEISES MAESTRO DE SEISES

Fol.25v.- Este día los Sres. Diputados de Negocios, Sr. Protector de Musica y demas Sres. de la Comision que se expresa en el cabildo anterior informaron de palabra que habiendo oido nuevamente la prueba de los 3 Seyses propuestos por su Maestro en 1º, 2º y 3º lugar Jose Alvarez Cueto, Manuel Fernandez, y Antonio Jose Lopez y ademas a Jose Carmona, no hallaban motibo substancial para separarse de la propuesta, pero sin embargo, habiendose notado en el primero alguna poca de ronquera en el canto las dos veces que se ha probado, que podra ser accidental, determino el cabildo admitir desde luego a los dos del 2º y 3º lugar sin perjuicio de elegir mas adelante el otro de los tres que se necesitan oyendose entonces otra vez a los dichos Alvarez y Carmona solamente para que el cabildo elija de los dos el que le

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

parezca, y en caso de serlo el primero que no le perjudique para su antigüedad el ser su admisión posterior a la de los otros dos y que sea con llamamiento.

10-2-1819

PADRONI, Mariano

MÚSICO TIPLE

Fol.29v.- La Diputación de Negocios y Sr. Protector de la Capilla de Música hicieron presente al Cabildo que en virtud de el encargo que está cometido al Sr. Prior de esta Santa Iglesia Dn. Sebastian Pascual Garcia, residente en Roma de buscar y proporcionar un Tiple para esta Capilla de Música por la mucha falta que hace esta voz, avisa dicho Sr. con fecha de 14 de enero último que practicadas las posibles diligencias para evacuar la referida Comisión, en medio de las dificultades que ofrece en el día, no hallaba otro sujeto a su parecer mas a propósito que pueda llenar los deseos del Cabildo ni de quien poder fiarse según los informes que le han dado que un tiple de la Capilla Pontificia llamado D. Mariano Padroni de edad de 40 años cumplidos aunque no los representa, de buena figura personal sacerdote de exemplar conducta, y estimado generalmente en Roma, no tanto por esta apreciable calidad como por su excelente voz muy aguda y por su habilidad en la profesión. Y que habiéndose acercado a proponerle su colocación en esta Santa Iglesia dándole alguna idea de su bien estar si se resolvía a venir, le veía inclinado a aceptar el partido; en cuya atención no pudiendo dicho Sr. Prior pasar adelante en su diligencia sin saber la voluntad del Cabildo en cuanto a la admisión de este sujeto su consignación en el caso, obligaciones de su plaza, viático para el viaje que se le debía costear, y lo demás que sea necesario advertirle, pedía instrucciones sobre todo. Y el cabildo oída esta relación acordó que el mismo Sr. Protector de Música con los Sres. de la Diputación de Negocios y el Sr. Dn. Feliciano Carballo conferencien sobre lo expuesto y lo demás que estimen conducentes atendidas todas las circunstancias informen y propongan quanto le parezca, con llamamiento.

15-2-1819

ÁLVAREZ CUETO, José CARMONA, José

MAESTRO DE SEISES SEISES

Fol.34v.- Se mandó entrar al Maestro de Seyses con los dos pretendientes Jose Alvarez Cueto y Jose Carmona y oídos nuevamente como estaba mandado nombro el Cabildo para la plaza de Seyse a Jose Alvarez Cueto con la antigüedad que esta acordada, y se le mandó ir al Colegio.

2-3-1819

PADRONI, Mariano

MÚSICO TIPLE

Fol.41.- Precedido llamamiento se leyó un informe de la Diputación de Negocios que se le cometió en 10 del pasado mes en unión con el Sr. Protector de Música y Sr. Dn. Feliciano Carvallo sobre el contenido de la Carta del Sr. Prior de las Hermitas Dn. Sebastian Pascual Garcia acerca de la admisión del tiple Dn. Mariano Padroni, en atención a los buenos informes que dio dicho Sr. Prior de su conducta, voz y habilidad con el sueldo anual de 15

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

mil rs. libertandolo de la asistencia a los dobles y semidobles atendiendo a la conservacion de su voz, y que se encargue al Sr. Prior de las Hermitas le auxilie con un viatico proporcionado y como tenga por mas conveniente para su traslacion a España en el caso de que verifique su ajuste; y que aunque nunca convendra asegurarle que en lo sucesivo se le atendera con mayor sueldo, se podra encargar al mismo tiempo a dicho Sr. Prior que le insinue, si lo creyese necesario que el Cabildo nunca olvida a los que sobresalen y cumplen en sus destinos. Y su Señoria Yltma. lo aprobo como viene y acuerdo que esta Diputacion se encargue de comunicarlo asi a dicho Sr. Prior para el efecto que se propone.

4-3-1819

GARCÍA, José

MÚSICO CONTRABAJO

Fol.46.- Se leyó memorial de Dn. Jose Garcia Musico de esta Sta. Iglesia pidiendo licencia para restablecer su salud sin perjuicio de asistir las clases de Orquesta, no agravandose en su enfermedad. Y el Cabildo le concedio un mes de licencia que empezara a disfrutar pasado el dia 11 del corriente en cuyo dia se celebra la fiesta de la Dedicacion de la Iglesia.

9-3-1819

DÍAZ, Leonardo

VEINTENEROS

Fol.49.- Este día se leyó memorial de D. Leonardo Diaz Presbitero Veintenero de esta Sta. Iglesia pidiendo se le prorrogue la licencia que disfruta para combalecer de su enfermedad como lo acredita con certificación del facultativo: y el Cabildo se la prorrogó por quatro meses, y acordó que asista al Coro quando pueda y se lo permita el estado de su salud.

9-3-1819

CASTAÑO, Cecilio FONSECA, Antonio José

MÚSICO VIOLÍN

Fol.50.- Se leyó el adjunto informe de Dn. Cecilio Castaño primer violin de esta Sta. Iglesia sobre el adelantamiento de Juan Fonseca en dicho instrumento. Y oido el Informe verbal que dio el Sr. Visitador del Colegio, y le estaba pedido en 13 de Enero de este año, dio Comision a el mismo Sr. para que vea de proporcionar una casa de familia decente donde este joben pueda estar con recogimiento y sin distraerse para que continúe tomando lecciones de Violin, por el tiempo que al Cabildo le parezca; proponiendolo ante dicho Sr. Visitador.

30-3-1819

CASTAÑO, Cecilio FONSECA, Antonio José

MÚSICO VIOLÍN

Fol.59.- El Sr. Visitador del Colegio presento el adjunto informe de Dn. Cecilio Castaño Maestro de Violin de Juan Fonseca, y el Cabildo en su vista determino de año y medio para que continúe perfeccionandose en el Violin con la obligacion de asistir quando haya Orquesta y diariamente a tocar el Oboe.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

30-3-1819

RAMÍREZ, Manuel

MÚSICO BAJÓN

Fol.60.- Se leyó memorial de Dn. Manuel Ramirez Musico Bajonista de esta Sta. Iglesia. Y pidiendo aumento de salario en atencion a hallarse en la mayor indignencia. Y se cometio al Sr. Protector de Musica para que informe con llamamiento.

30-3-1819

PÉREZ, Sebastián

VEINTENEROS

Fol.60.- Se leyó memorial de D. Sebastian Perez Presbitero Veintenero de esta Santa Iglesia pidiendo licencia para pasar a su tierra, y se le concedieron sesenta días que empezará a disfrutar pasado Semana Santa.

21-4-1819

LITURGIA

Fol.67v.- Se repitió por un Sr. el requerimiento dado en primero de febrero de este presente año sobre que los Sres. Capitulares no canten las lecciones de difuntos en el facistol, sino en el Aguila; y sobre los Libros que han de servir en los Aniversarios de la Capilla Real y se acordó que la Diputación de Ceremonias a quien se le pidió informe lo evaque en el termino de 15 dias.

21-4-1819

DÍAZ, Manuel MARTÍNEZ, Manuel SANTILLANA, José

SEISES QUE CANTAN EN LA CUERDA DE TIPLE

Fol.69.- En virtud de informe del Sr. Visitador del Colegio mando el cabildo librar a los Seyses, Jose Santillana mil rs. vn. por una vez a Manuel Diaz trescientos rs. y Manuel Martinez otros trescientos rs. En atencion a haber desempeñado en esta Semana Santa y Pasquas la Cuerda de Tiple en la Capilla de Musica, y para que les sirva de estimulo, y continuen aplicandose en la Musica.

21-4-1819

LÓPEZ, Nicolás

VEINTENEROS

Fol.69v.- Se leyó memorial de D. Nicolas Lopez y Galan Presbitero Veintenero de esta Sta. Iglesia solicitando se le nombre en la Apuntación de los Maytines en atención a haber fallecido el que la obtenia; y el Cabildo lo nombró de conformidad.

26-4-1819

DÍAZ, Leonardo

VEINTENEROS

Fol.72v.- Se leyó memorial de D^a Isidora Diaz y Pereyra hermana del difunto Veintenero D. Leonardo Diaz pidiendo un situado para pagar la Casa que vive, y se le negó.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

26-4-1819

SANTILLANA, José MARTÍNEZ, Manuel DÍAZ, Manuel

SEISES QUE CANTAN EN LA CUERDA DE TIPLE

Fol.72v.- Los Sres. Contadores mayores consultaron de donde deberian satisfacerse las gratificaciones concedidas por el Cabildo a los tres Seyses Jose Santillana, Manuel Martinez y Manuel Diaz, y se mando que se les den de la Fabrica.

28-4-1819

ALISTAMIENTO DE COLEGIALES

Fol.74.- Se leyó informe de los Sres. de Negocios y Sr. Visitador del Colegio sobre el Oficio del Sr. D. Mariano Lafuente Teniente primero en que pide lista de todos los Colegiales y Criados solteros del Colegio de San Miguel que tengan la edad de diez y siete, a treinta y seis años cumplidos, para con ella completar el alistamiento que se está haciendo, para la Quinta de Ejercito. Y la Diputacion es de dictamen se contexte al Sr. Teniente primero que los Colegiales del de San Isidoro que vulgarmente se llama de San Miguel han sido siempre exentos de todo servicio militar, y tanto que en epocas muy apuradas, no se ha verificado ningun alistamiento, por los fundamentos que se han expuesto de su posesión, que esta exención no está derogada por la adiccion echa a la ordenanza de reemplazos en 21 de Enero de este año, porque ella procede de ser este Colegio Seminario Conciliar, y por tal ha sido, y es estimado. Y que habiendose solicitado por el Cabildo la erección de él se obtubo Bula del Sr. Urbano Octavo concediendoselo, por lo que, y estando mandado por el Sto. Concilio de Trento que se establescan en todas las Iglesias Metropolitanas Seminarios Conciliares, los quales se ocupan en el servicio de la Iglesia, es bien notorio que los alumnos de él se emplean, y cumplen con lo ordenado; Y el Cabildo lo aprobó como viene.

28-4-1819

LITURGIA

Fol.75v.- Se leyó informe de los Sres. de Ceremonias que se le cometió en el dia 1º de Febrero, y 21 de Abril del corriente año sobre que los Sres. Capitulares no canten las lecciones de difuntos en el facistol sino en el Aguila asistidos de palmatorias, y en libro de letra usual Romana: Y la Diputación es de parecer que en el mismo libro de facistol se pongan una oja en que estén escritas las Lecciones con letra clara para que pueda leerse bien por los Sres. cuidando los coristas de poner cirio; y el Cabildo lo aprobó como viene.

29-4-1819

ALISTAMIENTO DE COLEGIALES

Fol.77.- Se juntó el Cabildo despues de Visperas para leer un Oficio del Sr. Teniente Primero de Asistente D. Mariano Lafuente, y el Cabildo en su vista acordó que por quantos medios sean imaginables se evite el que los Colegiales de Sr. San Isidoro entren en Sorteo, dando Comisión al Sr. Visitador del Colegio para que con el Rector de él pasen a tratar confidencialmente por la premura del tiempo de que el Cabildo probará la exención de dicho Colegio que se considera Seminario Conciliar para lo qual ha obtenido Bula del Señor Urbano Octabo.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

5-5-1819

SEISES MUDADOS

Fol.81.- Se leyó memorial de los Seises mudados, Colegiales habituales del de San Isidoro en que piden el tercio vencido fin de Abril proximo pasado: y se cometió al Sr. Deán para que tomando conocimiento de el aprovechamiento de estos jovenes informe al Cabildo.

7-5-1819

REYES, José María de los CASTILLA, José María RODRÍGUEZ MONTERO, Francisco ZALDARRIAGA, Manuel

SEISES MUDADOS

Fol.83.- En virtud de informe del Sr. Deán mandó el Cabildo librar a los Seises mudados y actuales Colegiales José M^a Reyes, José Castilla, Francisco de Paula Montoro, y Manuel Saldarriaga el tercio vencido fin de Abril proximo pasado

10-5-1819

CAAMAÑO, Manuel

SEISES MUDADOS

Fol.84.- Este dia se leyó memorial del Seyse Manuel M. Caamaño solicitando la Capellania vacante en la Iglesia de San Isidoro de esta Ciudad, por fallecimiento de Dn. Pedro Romero y Liñan, que fundo Pedro Herrera, y se cometio a los Sres. de la Diputacion de Negocios para que informe sobre la vacante de esta Capellania sus rentas, Cangas y obligaciones.

10-5-1819

GUERRERO Y ESCOBAR, Diego

SOCHANTRES

Fol.84v.- Se leyó memorial de D. Diego Guerrero y Escobar natural y vecino de Campillos que solicita la Sochantria de aquella Iglesia Parroquial vacante por el fallecimiento de Fray Pedro de Escobar, y se cometió a los Sres. Contadores mayores para que informen.

21-5-1819

NÚÑEZ, Manuel

VEINTENEROS

Fol.90v.- Se leyó memorial de D. Manuel M^a Nuñez Veintenero de esta Santa Iglesia pidiendo aumento de recles, y que pueda disfrutarlos sin turno, y en dias de clases en razón de estar supliendo en los dobles y semidobles, y ferias por el primer Maestro de Ceremonias. Y se cometió al Sr. Visitador de Veinteneros para que informe.

24-5-1819

COMUNIDAD DE LA VEINTENA

Fol.93.- Se leyó memorial de la Comunidad de Veinteneros solicitando aumento de renta, y votadose salió negado.

26-5-1819

NÚÑEZ, Manuel

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

VEINTENEROS

Fol.94.- Se leyó el informe que dio el Sr. Visitador de la Veintena sobre la solicitud de D. Manuel Nuñez Veintenero, reducida a que se le diese algun mas descanso en atención a llevar treinta y siete años de servicio, y el Cabildo en su vista le aumentó dos dias mas de recles al mes sobre los seis que disfruta como es costumbre, y con sujeción a turno.

2-6-1819

BALLESTEROS, Antonio

SEISES MUDADOS

Fol.96.- Este dia la Contaduria mayor hizo relación por su Quaderno de que la Beca vacante por acenso del Colegial Antonio Macias y Martinez a Notario de rentas decimales de Zufre toca al Cabildo, y se suprime el Sorteo que corresponde al Seyse mudado Antonio Ballesteros que se halla de Colegial Supernumerario. Y el Cabildo lo aprobó como viene.

2-6-1819

BERNAL, Manuel

MÚSICO TENOR

Fol.97.- Se leyó memorial de Dn. Manuel Bernal Musico tenor de esta Sta. Iglesia en que solicita aumento de renta, y se cometio a el Sr. Protector de Musica para que informe con llamamiento.

2-6-1819

CONIL, Francisco

VEINTENEROS

Fol.97v.- Se leyó memorial de D. Francisco de Paula Conil Veintenero de esta Sta. Iglesia pidiendo licencia para curarse de la enfermedad que padece. Y el Cabildo le concedió dos meses.

4-6-1819

MARTÍNEZ, Manuel

CANTORES

Fol.98v.- Se leyó memorial de Fray Manuel Martinez Cantor en el Coro de esta Sta. Iglesia pidiendo una ayuda de costa; y se cometio al Sr. Visitador de Veinteneros para que informe con llamamiento.

7-6-1819

BERNAL, Manuel

MAESTRO DE CAPILLA MÚSICO TENOR

Fol.100.- Este dia precediendo llamamiento se leyo un informe del Maestro de Capilla que va adjunto y oido, el que dio de palabra el Señor Protector de la Capilla de Musica sobre el aumento de sueldo que solicita Dn. Manuel Bernal Musico Tenor se paso a votar, y por diez y siete blancas, contra diez negras quedo negado.

7-6-1819

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

ÓRGANOS

Fol.101.- Los Sres. de Fabrica hicieron presente que el organito que sirve el dia del Corpus en el Trascoro esta descompuesto, y no podra servir para aquel dia, y enterado el Cabildo acordo que se componga para las funciones que sean necesarias pero que el dia del Corpus asi en este año como en los sucesivos sirva siempre el Organo grande.

21-6-1819

GUERRERO Y ESCOBAR, Diego ESCOBAR, Pedro

SOCHANTRES

Fol.106.- En virtud de informe que dio la Contaduria mayor nombró el Cabildo a D. Diego Guerrero y Escobar vecino de la Villa de Campillos en la Sochantria de la Parroquial de la misma Villa que vacó por fallecimiento de Fray Pedro de Escobar.

21-6-1819

LARA, Pedro

VEINTENEROS

Fol.106v.- Se leyó memorial de D. Pedro Lara Veintenero de esta Santa Iglesia solicitando aumento de reeles en atención a llevar de servicio veinte y ocho años. Y se cometió al Sr. Visitador de la Veintena para que informe.

21-6-1819

BRAVO, Manuel

SEISES MUDADOS

Fol.107.- Se leyó memorial de Manuel Rodriguez Brabo Seise actual en el que pide se le concedan las Gracias que a sus antecesores, a saber Beca, Racion, en atencion a haber mudado la voz, y haber servido cinco años. Y el Cabildo lo cometio a el Sr. Visitador del Colegio para que informe.

21-6-1819

MARMOL, Manuel del

CANTORES

Fol.107v.- Se leyó memorial de Dn. Manuel Marmol solicitando se le conceda la gracia de entrar en el Coro a exercitar su voz sin estipendio alguno. Y se cometio al Sr. Visitador de la Veintena para que informe.

21-6-1819

VALLE, Juan del

CANTORES

Fol.107v.- Se leyó memorial de Dn. Juan del Valle Cantor pidiendo licencia para pasar a su tierra a evacuar asuntos que le interesan; y se le concedio hasta la ante vispera de la Asuncion de Ntra. Señora.

25-6-1819

BRAVO, Manuel

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

SEISES MUDADOS

Fol.109.- En virtud de informe del Sr. Visitador del Colegio de San Isidoro concedio el Cabildo a Manuel Bravo Seise que ha mudado la voz, Beca en dicho Colegio, Antigüedad, Racion, Tercios, trescientos rs. de ayuda de costa y cuatro meses de licencia para que en dicho tiempo el mencionado Sr. Visitador le mande hacer ante si, las informaciones.

25-6-1819

LARA, Pedro

VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.109v.- En virtud de informe del Señor Visitador de Veinteneros, concedio el Cabildo a Dn. Pedro de Lara Veintenero y Ayudante de Sochantre dos dias de aumento de reeles al mes con sujecion a turno.

28-6-1819

FONSECA, Antonio José

SEISES MUDADOS

Fol.112.- Se leyó memorial de D. Juan Fonseca y Rodriguez pidiendo licencia para pasar a Faro a ver a su Padre que se halla enfermo, y el Cabildo le concedió un mes, señalándole los nueve rs. diarios que percibe de alimento por el Colegio, y además ciento y cinquenta rs. de extraordinario para gastos del Viaje pagados por la Fabrica.

30-6-1819

DÍAZ, Leonardo FABIE, Francisco

VEINTENEROS SOCHANTRES COLEGIALES

Fol.113.- El Sr. Chantre propuso para la Veintena vacante por fallecimiento de Dn. Leandro Diaz, a Francisco Fabie Colegial en el de San Isidoro, y concluido el Coro se paso a el a oir el examen de canto llano que se le hizo por el Sochantre, y concluido entro este en la Sala Capitular, e informo haber cumplido, se hizo entrar al agraciado, se le puso a leer en un libro latino; y pasandose a votar, quedo nombrado y admitido por todos votos, y se mando se haga lo que sea costumbre.

1-7-1819

FUNCIÓN ACCIÓN DE GRACIAS

Fol.113v.- Este dia se juntó el Cabildo despues de la Misa de Tercia para oir el informe de la Diputación de Ceremonias que se le cometió en el dia 30 de Junio proximo pasado sobre determinar dar gracias al Altisimo con motivo de no haber ocurrido desgracia particular ni daño de consideración de resultas del reyo que cayó en la Torre y Capilla de la Granada, y la diputación fue de parecer que en el dia 2 del corriente se cantase el Te Deum en la Procesion con Capas, que tiene la festividad que se celebra de Ntra. Sra. concluyendo con las oraciones acostumbradas de gracias en el Altar mayor dando tres repique solemnes la Vispera a las doce del medio dia, e igualmente en la Procesión del dia siguiente despues de tertia.

Esta Procesión se hizo por ultimas Naves por orden del Señor Deán y no hubo Orquesta en la Misa.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

5-7-1819

JIMÉNEZ, Manuel

MÚSICO OBOE

Fol.115v.- Se leyó memorial de Dn. Manuel Jimenez musico obué, pidiendo una ayuda de costa, y se cometio a el Sr. Protector de la Capilla de Musica para que informe con llamamiento.

5-7-1819

FRANCISCO JAVIER

VEINTENEROS

Fol.116.- Se leyó memorial de D. Francisco Jabier Veintenero de esta Sta. Iglesia pidiendo una ayuda de costa, y solicitando se le haga colativa la renta que disfruta para poderse ordenar. Y el Cabildo le concedió cuatrocientos rs. por una vez y con respecto a que se haga colativa su renta, lo cometió a los Sres. de Negocios para que informen, y asimismo se dio por vacante la Beca que obtenia.

7-7-1819

SEISES

Fol.118.- Se leyeron tres memoriales de pretendientes a Seyses, y se acordó que se tengan presente para quando haya vacantes.

12-7-1819

JIMÉNEZ, Manuel

MÚSICO OBOE

Fol.121v.- Precedido llamamiento y en virtud de informe verbal del Sr. Protector de Musica mando el Cabildo librar a Dn. Manuel Ximenez Musico Oboe de esta Sta. Iglesia la ayuda de costa de cinquenta ducados por una vez de la Mesa Capitular.

12-7-1819

GÓMEZ CANO, Sebastián

VEINTENEROS

Fol.122v.- Se leyó el memorial del Veintenero D. Sebastian Gomez solicitando prorroga de licencia, y el Cabildo le concedió quince dias sobre la que tenía.

12-7-1819

ARQUIMBAU, Domingo

MAESTRO DE CAPILLA

Fol.122v.- Se leyó el memorial del Maestro de Capilla, y en su vista le concedio el Cabildo dos meses de licencia para que tome los baños exceptuando las primeras clases de Orquesta.

16-7-1819

MARTÍNEZ, Manuel

CANTORES

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.124.- Este día precedido llamamiento y en virtud de informe del Sr. Visitador de Veinteneros concedió el Cabildo a Dn. Manuel Martínez Cantor Supernumerario del Coro de esta Sta. Iglesia cincuenta ducados de ayuda de costa por una vez de donde corresponda.

16-7-1819

RAMÍREZ, Manuel

MÚSICO BAJÓN

Fol.124.- Precedido llamamiento, se votó y negó la solicitud del Musico Bajonista Dn. Manuel Ramirez que pedía aumento de Renta o ayuda de costa.

13-8-1819

RUBIO, Leonardo

CANTORES

Fol.132.- Se leyó memorial de Fray Leonardo Rubio Cantor Supernumerario de esta Santa Iglesia pidiendo licencia para pasar a Montilla Pueblo de su naturaleza; y se le concedieron treinta días que empezaran a correr desde que presente este.

13-8-1819

PINILLOS, José

CANTORES

Fol.132v.- Se concedieron cuarenta días de licencia al Cantor Fray Jose Pinillos para pasar a la Sierra.

18-8-1819

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel

VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.136.- Se leyó el memorial del Veintenero, y segundo Sochantre Dn. Miguel Montero solicitando una ayuda de costa, y el Cabildo lo cometió al Sr. Visitador de la Veintena para que informe con llamamiento.

30-8-1819

SANCLEMENTE, Manuel

ORGANISTAS

Fol.142v.- Se leyó memorial de Dn. Manuel Sanclemente Prebendado Organista de esta Sta. Iglesia solicitando licencia para mudar de aires y el Cabildo se la concedió por dos meses.

6-9-1819

CASTAÑO, Cecilio

MÚSICO VIOLÍN

Fol.147v.- Se leyó memorial de Dn. Cecilio Castaños Musico de Bajon, y Violin solicitando se le exonere de tocar el bajon en atención a su quebrantada salud, y se cometió al Sr. Protector de la Capilla de Musica para que informe.

6-9-1819

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

GARCÍA, José

MÚSICO CONTRABAJO

Fol.147v.- Se leyó memorial de Dn. Jose Garcia Jurado Musico de esta Sta. Iglesia en el que pide se le exonere de la asistencia a los dobles y semidobles en cuyos dias asiste sin tocar instrumento alguno por no saver saludar los de vientos, o que se le señale algo de su renta para retirarse a su Casa y el Cabildo lo cometio a el Sr. Protector de Musica para que informe.

6-9-1819

SEISES MUDADOS

Fol.148.- Se leyó memorial de los Seyses mudados, y actuales colegiales del Seminario de San Isidoro en que solicitan el tercio vencido fin de Agosto, y se cometio al Sr. Deán para que informe de el aprovechamiento de ellos.

10-9-1819

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel

VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.149v.- Este dia precedido llamamiento informo verbalmente el Sr. Visitador de la Veintena sobre la ayuda de costa que solicitaba Dn. Miguel Montero, segundo Sochantre y procediendose a votar salio negada.

10-9-1819

CASTAÑO, Cecilio GARCÍA, José

MÚSICO VIOLÍN

Fol.150.- Se leyó el adjunto informe del Sr. Protector de la Capilla de Musica sobre las peticiones de los Musicos Dn. Cecilio Castaño y Dn. Jose Garcia Violin primero y segundo de dicha Capilla de Musica y en su consecuencia acordo el Cabildo exonerar al primero por dos años de la obligacion de tocar el Bajon, y de la residencia diaria al Coro por el mismo tiempo quedando con el cargo de asistir siempre que haya Orquesta y de enseñar en el Colegio a los que quieran aprender el Violin, y al segundo Dn. Jose Garcia le exonera igualmente de la asistencia diaria al Coro, y de tocar el oboe, pero con la obligacion de asistir como el anterior a todas las funciones de Orquesta, de enseñar en el Colegio, y de tocar el Organo supliendo por el primero, y segundo organista quando faltasen los dos, bien sea por ausencia con licencia del Cabildo, o por enfermedad con cedula de patitur.

10-9-1819

REYES, José María de los CASTILLA, José María RODRÍGUEZ MONTERO, Francisco ZALDARRIAGA, Manuel

SEISES MUDADOS

Fol.151v.- En virtud de informe verbal del Sr. Deán sobre el aprovechamiento de los Seyses mudados en la clase de Gramatica, mando el Cabildo librar a Jose M. Reyes, Jose Castilla, Francisco Montero y Manuel Saldarriaga el tercio vencido fin de Agosto.

15-9-1819

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

RUBIO, Leonardo
CANTORES

Fol.155v.- Se leyó memorial de Fray Leonardo Rubio Cantor supernumerario del Coro de esta Sta. Iglesia pidiendo prorroga de la licencia que le esta concedida para permanecer en su Pais algun mas tiempo, y le fueron concedido Treinta dias mas.

17-9-1819

BRAVO, Manuel
SEISES MUDADOS

Fol.156v.- El Sr. Dn. Celestino Sanchez Visitador del Colegio presento las informaciones de genere vita et moribus de Manuel Bravo Seyse que ha mudado la voz: y el Cabildo las aprobo y acordo que el agraciado pase al Colegio donde se le asista con beca, racion, antigüedad, tercios y demas que le corresponda.

17-9-1819

COLA, Ramón
MÚSICO VIOLONCELO

Fol.157.- Se leyó memorial de Dn. Ramon Cola Musico de esta Sta. Iglesia solicitando licencia para curarse de una mordedura de un Perro, y se le concedieron cuarenta dias.

17-9-1819

ESQUIVEL, Miguel
MÚSICO TENOR

Fol.157.- Se leyó memorial de Dn. Miguel Esquivel Musico tenor Bajete pidiendo licencia para salir fuera, y se cometio al Sr. Protector de Musica para que informe.

20-9-1819

REYES, José María de los
SEISES MUDADOS

Fol.158.- Se leyó memorial de Jose M. Reyes Seise mudado y Colegial actual del de San Isidoro Seminario de esta Sta. Iglesia solicitando el ultimo tercio dela Prebenda de Estudio, en atencion a haber concluido de tomar los tercios de la Prebenda de Estudio, y el Cabildo se lo mando librar.

22-9-1819

SANCHÍS, Ambrosio
MÚSICO CONTRALTO

Fol.160v.- Se leyó memorial de Dn. Ambrosio Sanchiz Prebendado Musico de esta Sta. Iglesia solicitando licencia para salir de esta Ciudad y se le concedio un mes.

22-9-1819

VALLE, Juan del
CANTORES

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.160v.- Se leyó memorial de D. Juan del Valle Cantor de esta Santa Iglesia pidiendo licencia en atención a estar para concluirse ocho días que el Sr. Deán le ha concedido; y el Cabildo le concedió otros ocho mas concluyendo los que está disfrutando.

6-10-1819

VEINTENEROS CANTORES

Fol.165.- Se requirió por el Sr. Comunal que se avise a los Cantores y Veinteneros ausentes por estar muy recargados los presentes, y se acuerdo acrescan en la tercera parte de lo que ganan los ausentes desde el día de hoy quedando los ausentes en Nihil haciendoles saber este acuerdo.

6-10-1819

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel LARA, Antonio PÉREZ, Sebastián GÓMEZ CANO, Sebastián

VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.165v.- Se presentaron memoriales de Dn. Miguel Montero Sochantre Veintenero, de Dn. Antonio Lara iden. aislados en Sta. Cruz pidiendo ayuda de costa para salir al Lazareto de observacion, y se acuerdo informe el Sr. Visitador con llamamiento.

Se leyó memorial de Dn. Sebastian Perez, y Dn. Sebastian Gomez Presbiteros Veinteneros solicitando licencia para permanecer fuera por el tiempo del contagio de Santa Cruz, y se nego mandandose darles cuenta del auto anterior.

6-10-1819

PINILLOS, José

VEINTENEROS

Fol.166.- Se leyó memorial de Antonio Pinillo solicitando licencia y se negó.

11-10-1819

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel LARA, Antonio

VEINTENEROS

Fol.168.- Precedido llamamiento el Sr. Visitador de la Veintena informo creia acreedores a la gracia que solicitaban los Veinteneros Dn. Miguel Montero y Dn. Antonio Lara y habiendose pasado a votar por cuartas partes salieron negadas ambas solicitudes.

11-10-1819

VEINTENEROS CANTORES

Fol.168v.- Se acordó que los Veinteneros y Cantores residentes en esta ganen la mitad de lo que deverian ganar los ausentes, y la otra mitad quede a beneficio de la Fabrica.

20-10-1819

RUBIO, Leonardo

CANTORES

Fol.172v.- Se leyó memorial de Dn. Leonardo Rubio Cantor de esta Sta. Iglesia solicitando prorrogas de la licencia que se le concedio, en atencion a hallarse en Montilla y no poder

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

regresarse a esta Ciudad por haberse interceptado la comunicacion con esta capital, y el Cabildo acordo se este a lo probenido en el auto del dia 6 sobre cantores.

20-10-1819

PALACIO, Pedro

MÚSICO CONTRALTO

Fol.172v.- Se leyó memorial de Dn. Pedro Palacios Musico contraalto pidiendo licencia y se le nego.

20-10-1819

FERNÁNDEZ, Mariano

COLEGIALES SOCHANTRES

Fol.172v.- Se leyó memorial del Colegial Mariano Fernandez solicitando se le nombre en la Sochantria de la Iglesia de San Bernardo, y se acordó se le tenga presente en estando vacante.

20-10-1819

MONTES, Antonio de

SOCHANTRES

Fol.173.- El Sr. Canonigo D. Manuel del Campo presentó un poder que le habia conferido el Sr. Tesorero y Canonigo D. Juan de Pradas en Madrid a 14 de Octubre del actual, en que nombraba a D. Antonio de Montes actual Sochantre de la Parroquial de San Bernardo para la Sochantria del Sagrario, y el Cabildo lo cometió al Sr. Canonigo D. Nicolas Maestre como Canonigo de Oficio para que examine la Concordia, que vea e informe quien debe nombrar la Sochantria en atención ha haber pasado los seis meses que están concordados.

25-10-1819

SANCHÍS, Ambrosio

MÚSICO CONTRALTO

Fol.175.- Se leyó memorial de Dn. Ambrosio Sanchis Prebendado Contralto solicitando licencia, y el Cabildo se la prorrogó por un mes mas.

25-10-1819

CONIL, Francisco

VEINTENEROS

Fol.175.- Se leyó memorial de Dn. Francisco de Paula Conil Veintenero en que pide su jubilacion, y se cometió al Sr. Visitador para que informe.

27-10-1819

SANCHÍS, Ambrosio

MÚSICO CONTRALTO

Fol.176.- Yo el infrascripto hice presente haberme expuesto el Puntero de coro que el Prebendado Musico Dn. Ambrosio Sanchiz se hallaba en nihil tiempo habia y por

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

consiguiente no habia lugar a la gracia del Cabildo y en su consecuencia se mando no tenga efecto la licencia concedida en el anterior Cabildo.

27-10-1819

MONTES, Antonio de
SOCHANTRES

Fol.176v.- Yo el Infrascrito hice presente el modo de examinar al Sochantre del Sagrario y habiendolo oido el Cabildo paso al Coro, y a su presencia canto el propuesto por el Sr. Tesorero que lo era Dn. Antonio Montes, y vuelto a la Sala Capitular aprobo el nombramiento y quedo electo en dicha Sacristia mayor para que la goze en los mismos terminos que su antecesor, y dio comision al Sr. Visitador del Sagrario para que admita las fianzas.

29-10-1819

FERNÁNDEZ, Mariano
SOCHANTRES COLEGIALES

Fol.177v.- El Sr. Presidente de Capillas que lo es el Sr. D. Manuel Carassa propuso para la Sochantria de San Bernardo al Colegial Mariano Fernandez, y el Cabildo dio Comision a dicho Sr. Presidente para que lo oiga e informe al Cabildo.

3-11-1819

FERNÁNDEZ, Mariano
SOCHANTRES COLEGIALES

Fol.178.- Se nombró a Mariano Fernandez Colegial actual para la Sochantria de San Bernardo a propuesta del Sr. Presidente de Capillas.

3-11-1819

SANCHÍS, Ambrosio
MÚSICO CONTRALTO

Fol.178v.- Se leyó el memorial de Dn. Ambrosio Sanchiz Prebendado Musico que pide se le de licencia para no incurrir en las multas que tienen asignadas las primeras clases, y se acordo que el Sr. Contador mayor y el Infrascripto informen si hay exemplares.

5-11-1819

ZALDARRIAGA, Manuel FERNÁNDEZ, Mariano
COLEGIALES SOCHANTRES

Fol.179v.- La Contaduria mayor por su cuaderno informo que la Beca vacante por acenso de Mariano Fernandez a la Sochantria de Sn. Bernardo toca al Cabildo por su turno y se debe suprimir para el Seyse Manuel Zaldarriaga que esta de Colegial Supernumerario. Y el Cabildo habiendolo oido lo aprobo en todas sus partes.

5-11-1819

FERNÁNDEZ, Mariano
SOCHANTRES

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.180.- Se leyó memorial de Mariano Fernandez Sochantre de San Bernardo pidiendo una ayuda de costa, y se le mandaron librar cuatrocientos rs.

10-11-1819

SANCLEMENTE, Manuel

ORGANISTAS

Fol.183v.- Se leyó memorial de Dn. Manuel Sanclemente Prebendado organista de esta Sta. Iglesia pidiendo la dispensa de las multas y se cometio a los Sres. de la Comision nombrada al efecto el dia 3 del corriente.

12-11-1819

BERNAL, Manuel

MÚSICO TENOR

Fol.186v.- Este dia en virtud de informe del Señor Protector de Musica se concedieron setecientos rs. de ayuda de costa por una vez a Dn. Manuel Bernal Musico Tenor de esta Sta. Iglesia por mano del Sr. Protector.

12-11-1819

MÚSICOS

Fol.186.- Informaron los Sres. Dn. Nicolas Maestre, y yo el Infrascripto Secretario sobre la solicitud de los Prebendados Musicos que pedian se les perdonasen las multas a que incurrían las primeras clases a que no acisten, y se acordo en virtud de su informe se les perdonen dichas multas hasta el ultimo de este mes desde el dia en que impetraron la gracia.

19-11-1819

CONIL, Francisco

VEINTENEROS

Fol.188v.- En virtud de informe del Sr. Presidente por ocupacion del Sr. Visitador de Veinteneros relevo el Cabildo al Veintenero Dn. Francisco Conil de la asistencia al coro (por haber cumplido los cuarenta años) desde que cumplio dicho tiempo.

21-11-1819

FUNCION POR LA CURACIÓN DE LOS MALES

Fol.189v.- Se leyó el informe de la Diputacion de Ceremonias que se le cometio en 20 del corriente sobre que dispusiese el Ceremonial que ha de observarse en el Te Deum que se ha de cantar el proximo por la curacion de los males, avisando si hubiese luminarias a los Sres. de Fabrica. Y habiendose juntado la Diputacion y dispuesto el Ceremonial que es, que despues de Nona se haga procesion con Capas por las ultimas Naves haciendo estacion en la Capilla Real en los Altares de Ntra. Señora y San Fernando, y despues cantar Misa votiba de Ntra. Sra. *pro re gravi* con Gloria y Credo añadiendo bajo una conclusion la oracion *pro gratiarum actione* todo de primera clase, y entonando el Te Deum al salir la Procesion, y despues en la Capilla Real concluidas las Estaciones, en que cantara la Musica los correspondientes Motetes, y el Sr. Preste dira las oraciones acostumbradas para lo que se

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

anunciara en el día anterior a las doce con tres repiques y en la Misa de esta fiesta habra Orquesta. Y el Cabildo lo aprobo.

29-11-1819

ESQUIVEL, Miguel

MÚSICO TENOR

Fol.192.- Se leyó memorial de Dn. Miguel Esquivel Musico solicitando licencia hasta el 6 de diciembre proximo inclusive, y el Cabildo se la concedio debiendose contar dicha licencia desde que el Sr. Dean se la concedio.

6-12-1819

LÓPEZ, Nicolás

VEINTENEROS

Fol.193v.- Se leyó memorial del Veintenero D. Nicolas Lopez Puntador de noche por cuyo encargo tiene cuatro cuartos y un maravedí, y pide se le aumente la dotación, y se cometió al Sr. Visitador de Veinteneros para que informe.

6-12-1819

SANCLEMENTE, Manuel

ORGANISTAS

Fol.194.- Se leyó el memorial de Dn. Manuel Sanclemente Prebendado Organista solicitando licencia para permener en Cañete la Real hasta la entrada del invierno, a causa de no darsele pasaporte ni a el, ni a sus criados que le acompañen a esta Ciudad como se lo ha contestado el Oficio que conserva el Corregidor de aquel Pueblo Presidente de la Junta Municipal de Sanidad a tanto que se cumpla la cuarentena de observacion que previene la Real instruccion. Y se cometio a la Diputacion de Negocios para que informe.

14-12-1819

SANCLEMENTE, Manuel

ORGANISTAS

Fol.196v.- Y en orden a lo que la misma Diputacion dice con respecto a la solicitud de Dn. Manuel Sanclemente Prebendado Organista. Acordo el Cabildo se le haga saber por mi el Infrascripto se presente luego a servir su Prebenda reservando el tratar sobre la referida solicitud para un Cabildo con llamamiento.

20-12-1819

SANCLEMENTE, Manuel

ORGANISTAS

Fol.199.- Se presentó una Certificacion del Prebendado Musico Organista Dn. Manuel Sanclemente sobre hallarse enfermo, y se mando pasar a la Diputacion de Negocios.

LIBRO 183 Sign. 07231

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

7-1-1820

CASTILLA, José María RODRÍGUEZ MONTERO, Francisco BRAVO, Manuel
ZALDARRIAGA, Manuel
SEISES MUDADOS

Fol.4.- Se leyó memorial de José Castilla, Francisco de Paula Montero, Manuel Bravo y Manuel Zaldarriaga, Seyses mudados, y actuales Colegiales del Seminario Conciliar en que piden el tercio fin de Diciembre del año proximo pasado, y se cometi6 al Sr. Deán para que informe.

19-1-1820

REDONDO, Manuel
MÚSICO TENOR

Fol.24v.- Se leyó memorial de Dn. Jose de Castro y Trigo Albacea del difunto Dn. Manuel Redondo Musico que fue de esta Sta. Iglesia solicitando una ayuda de costa para hacerle su enterramiento y se nego.

24-1-1820

JIMÉNEZ, Manuel
MÚSICO OBOE

Fol.28v.- Se leyó y negó por ahora el memorial de Dn.Manuel Jimenez Musico de esta Sta. Iglesia que solicitaba una ayuda de costa con lo que termino este de que certifico.

17-2-1820

MARTÍNEZ, Manuel SANTILLANA, José
SEISES MUDADOS

Fol.41.- Se leyó memorial de Manuel Martinez Seise de esta Santa Iglesia en que solicita que el Cabildo le conceda Beca, racion, antigüedad y tercios y demás que le corresponda en atención a haber mudado la voz, y el Cabildo habiendolo oido se lo concedió, y además la ayuda de costa de cuatrocientos reales sin exemplar, y la licencia acostumbrada para que el Sr. Visitador le haga las informaciones.

Se leyó el de Jose Toribio Seyse que ha mudado la voz; y el Cabildo se lo concedió todo en los mismos terminos que a su compañero que arriba se cita.

17-2-1729

SEISES

Fol.43v.- Acordó el Cabildo a propuesta del Sr. Visitador que se admita un Seyse, y se dio Comisión al Maestro de ellos para que practique las diligencias que son de estilo en semejantes casos.

24-2-1820

SANCLEMENTE, Manuel
ORGANISTAS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.45v.- Se leyó el informe de la Diputación de Negocios que se le cometió en 14 de Diciembre anterior sobre la solicitud de Sanclemente Prebendado Organista y por uniformidad se conformo el Cabildo con dicho dictamen acordando a su consecuencia se le tubiera presente al referido Sanclemente para las ganancias, y de que se le considere como si hubiese estado en partitur.

29-2-1820

BARTOLOTO, Francisco

MÚSICO TIPLE

Fol.48.- Se leyó una esposicion del Maestro de Capilla pidiendo que a Dn. Francisco Bartoloto a quien tiene que combidar para que desempeñe la voz de tiple en varias funciones, se le permita el uso de sobrepelliz para dichos casos, como es de costumbre en los demás de su clase, y el Cabildo acordo que se le convide por ahora en las funciones de primeras clases, y que asista de sobrepelliz.

2-3-1820

GARCÍA, José

SEISES

Fol.49.-Se leyó el informe del Maestro de Seyses sobre los pretendientes Niños que habia para una de estas Becas que estaba vacante, y el Cabildo habiendolo oido, y a los pretendientes que entraron a cantar en seguida pasó a votar la elección de uno de ellos y por mayor numero de votos salió electo José Garcia natural de esta Ciudad.

9-3-1820

VEINTENEROS CANTORES

Fol.53v.- Se leyó memorial de los Cantores y Veinteneros que emigraron en la época de la pasada epidemia solicitando se le conceda la parte de la renta que el Cabildo acordó quitarles, y aplicar mitad a los presentes, y mitad a la Fabrica, y se cometió al Sr. Visitador de Veinteneros para que informe.

9-3-1820

SANTILLANA, José

SEISES MUDADOS

Fol.53v.- Se leyó memorial de José Santillana Seyse mudado que solicita se le de permiso para entrar en el Colegio, con la falta unica de la fee de Bautismo de su Abuelo Paterno, para hazer sus informaciones, protesta de presentar la partida lo mas pronto que pueda. Y el Cabildo se lo concedió; y acordó que en el ínterin pase al Colegio.

14-3-1820

FUNCIÓN JURA DE LA CONSTITUCIÓN

Fol.57v.- Se juntó el Cabildo despues de Completas para leer un Oficio del Exmo. Sr. D. Juan Odonosú, en que manifiesta que instalado en este día el Exmo. Ayuntamiento Constitucional, lo primero que ha acordado es, el que se cante un solemne Te Deum en el de mañana quince en acción de gracias al todopoderoso por haberse jurado la Constitución Española. Y el

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Cabildo en su vista acordó que en la Procesión de Tercia, se cante un solemne te deum con repique de Campanas, iluminación en la Torre en la noche de este día con las demás solemnidades acostumbradas dando comisión a los Sres. de Fabrica para que dispongan el aparato para dicho Exmo. Ayuntamiento y al Maestro de Capilla, para que concurra con la Capilla de Musica a dicha función, y que el Sr. Deán conteste dicha Carta.

16-3-1820

SANTILLANA, José

SEISES MUDADOS

Fol.59.- El Sr. Visitador del Colegio D. Celestino Sanchez presentó las informaciones de genere, vida y costumbre de José Santillana natural de Almendralejo, y pretendiente a una Beca de San Isidoro, y una justificación de testigos que presenta en lugar de la Septima partida que le falta, y el Cabildo las aprobó, y acordó que el agraciado pase al Colegio, donde se le asista con Beca, Ración, Antigüedad, Tercios, y demás que le corresponda.

23-3-1820

LITURGIA

Fol.61.- Se requirió por el Sr. Comunal de si será conveniente con motivo de las actuales circunstancias hacer variación en la hora de los Maytines de Tinieblas para que no se concluyan tan tarde, y lo mismo en los de la mañana de Resurrección, y el Cabildo acordó que los Sres. de Ceremonias informen, y propongan lo que les parezca cuando lo tengan por oportuno.

23-3-1820

ESPINOSA, Antonio

CANTORES

Fol.62.- Se leyó memorial de D. Antonio Espinosa Presbitero Cantor extraordinario del Coro, pidiendo licencia para pasar a Sanlucar de Barrameda, y el Cabildo de concedió dos meses, los que empezara a disfrutar despues de Semana Santa.

25-3-1820

LITURGIA

Fol.64.- Se juntó el Cabildo despues de la Misa de Tercia para leer un informe de la Diputación de Ceremonias relativo a la Comisión que se le dio en 23 del corriente sobre innovar la hora de los Maytines de Tinieblas y los de Resurrección. Y es de dictamen dicha Diputación que no tan solamente debe no hacerse novedad en esto, sino que antes bien opina, debian cantarse a la hora acostumbrada los diarios que se cantan por la tarde. Y el Cabildo haviendolo oido se conformó con este dictamen, mandando que estos desde el día de mañana se canten a la hora acostumbrada del anochecer.

6-4-1820

FUNCIÓN JURA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.69v.- Este día se juntó el Cabildo en su Sala Capitular como ha de uso y costumbre para oír el dictamen de la Diputación de Ceremonias sobre el modo y forma de prestar el Cabildo el juramento a la Constitución de la Monarquía Española, y habiéndose leído lo ejecutado en 11 de Septiembre del año de 1812 acordó el Cabildo lo que sigue.

Que el Sabado 8 del corriente a las nueve de la mañana en su Sala Capitular, prestará el juramento a la Constitución de la Monarquía, el Presidente del Cabildo, en manos del Sr. Gefe Superior Politico de esta Ciudad, y en seguida lo prestará todo el Cabildo en manos de dicho Sr. Presidente, concluido este acto se celebrará Misa de primera clase en acción de gracias, a que seguirá un Solemne Te Deum, con repique general de Campanas según costumbre de esta Sta. Iglesia, asistiendo el Exmo. Ayuntamiento Constitucional con su Gefe a la cabeza, según se practicó el año de 1812 en igual caso.

El mismo día por la tarde asistirá el Cabildo, a la lectura de la Constitución en la puerta principal de esta Sta. Iglesia repicando las Campanas en las tres poblaciones que indica en su Oficio el Alcalde primero Constitucional, iluminando la Torre en dicha noche, y la siguiente.

El Domingo inmediato se hará la lectura exortación, y juramento en el Oficio del día en esta forma: vendrá el Sr. Gefe Superior con el Ayuntamiento, se hará la Procesión con Capas, se cantará la Misa que será solemne, y con Orquesta, y concluida, se leerá en el Pulpito por el Escribano del Ayuntamiento la Constitución, y en seguida se hará la exortación la que concluida continuará la Misa hasta el fin, despues el dicho Gefe Superior Politico, exigirá en voz alta el juramento al Pueblo, y concluido se cantará el Te Deum siguiendolo la Musica, y concluyendose con las preces acostumbradas.

El día antes a las doce se darán tres repiques en la Torre de esta Sta. Iglesia a la que acompañarán todas las Iglesias de esta Ciudad, para anunciar al Pueblo la antecedente función.

21-4-1820

REFORMA GASTOS DEL COLEGIO DE SAN ISIDORO

Fol.83.- A requerimiento del Sr. Comunal se tocó el punto de reforma de Gastos, y habiendo leído el Sr. Visitador del Colegio una nota de los que en él se causan, el Cabildo quedo enterado, y lo que quedó tambien la Diputación de Hacienda para hacer el uso conveniente.

5-5-1820

DÍAZ, Manuel

SEISE QUE HACE DE TIPLE EN LA CAPILLA DE MÚSICA

Fol.87.- En virtud de informe del Sr. Visitador del Colegio sobre el buen desempeño en la cuerda de Tiple del Seyse Manuel Diaz, mandó el Cabildo librarle seiscientos rs. vn. por una vez de donde corresponda.

5-5-1820

CASTILLA, José María RODRÍGUEZ MONTERO, Francisco MARTÍNEZ, Manuel
SANTILLANA, José BRAVO, Manuel ZALDARRIAGA, Manuel
SEISES MUDADOS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.89v.- Se leyó memorial de los Seyses mudados José Castilla, Francisco Montero, Manuel Martín, José Santillana, Manuel Bravo y José Zaldarriaga, que piden el tercio fin de Abril de este año; y se cometió al Sr. Deán para que informe.

12-5-1820

ARQUIMBAU, Domingo

MAESTRO DE CAPILLA

Fol.90v.- Este día se leyó memorial de D. Domingo Arquimbau, Maestro de Capilla solicitando licencia, en atención a hallarse enfermo, y el Cabildo se la concedió por dos meses absoluta, dispensandole la asistencia las primeras clases, y demás.

12-5-1820

CASTILLA, José María RODRÍGUEZ MONTERO, Francisco MARTÍNEZ, Manuel

SANTILLANA, José BRAVO, Manuel ZALDARRIAGA, Manuel

SEISES MUDADOS

Fol.90v.- En virtud de informe del Señor Deán, concedió el Cabildo a los Seyses mudados José Castilla, Francisco Montero, Manuel Martínez, José Santilla, Manuel Brabo y Manuel Zaldarriaga, el tercio vencido fin de Abril de la Prebenda de Estudio.

17-5-1820

LÓPEZ, Antonio

SEISES

Fol.95v.- Se mandó librar al Seyse Antonio Lopez que se halla enfermo cien rs. vn. por mano del Sr. Visitador.

17-5-1820

FUNCIÓN POR LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A CORTES

Fol.96.- Los Sres. de Ceremonias evaquando el informe que se le pidió el 12 del corriente, sobre la función de Misa y Te Deum que debe haber el 22 del corriente por la elección de Diputados para Cortes, fueron de parecer, que el Lunes 22 que se celebra la Misa de Espíritu Santo por la referida elección, se entre en el Coro media hora mas tarde, que la Misa sea la que canta despues de tercia, de primera clase, por no poder haber otra, que se omita el Sermón de la festividad, para lo qual se avise al Predicador, y que el Te Deum despues de las elecciones, sea solemne, con Orquesta, dando para todo las ordenes convenientes, a fin de que no haya falta de nada.

19-5-1820

CASTILLA, José María

SEISES MUDADOS

Fol.96v.- Este día se leyó memorial del Seyse mudado, y actual Colegial del Seminario de San Isidoro de esta Sta. Iglesia Jose Castilla en el que solicita se le abone el tercio grande de la Prebenda de Estudio en atencion a haber cumplido los cuatro años de disfrutar de los tercios. Y el Cabildo acuerdo pase al Sr. Deán para que informe.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

24-5-1820

CASTILLA, José María

SEISES MUDADOS

Fol.98.- Este día el Sr. Deán informó sobre la solicitud del Seyse mudado José Castilla que solicita el ultimo tercio de la Prebenda de Estudio que dotó el Sr. Carmona en atención a haber cumplido los cuatro años; y el Cabildo habiendole oído se lo mandó librar.

26-5-1820

REFORMA DEL COLEGIO DE SAN ISIDORO

Fol.101.- El Sr. Presidente llamó la atención del Cabildo recordando lo que el Sr. Visitador de dicho Colegio manifestó en el día 17 del corriente sobre existir en el día mayor número de Colegiales, que el que debe haber, y habiendo hablado varios Sres. acerca del excesivo gasto que ocasiona el insinuado Colegio; acordó el Cabildo que los Sres. de la Diputación de Hacienda encargados en el punto de Economía en todos los ramos, examinen, y mediten detenidamente con preferencia a otro alguno, el de reforma del citado Colegio unidos con el Sr. Visitador, y presente el Plan que mejor les parezca, y que entretanto no se admita Colegial alguno.

23-6-1820

FALLECIMIENTO DE UN SEISE

Fol.115v.- El Visitador del Colegio hizo presente haber muerto un Seyse y el Cabildo mando que admitan memoriales para nombrar en su lugar y que los que en lo sucesivo sean nombrados presenten como los colegiales Certificación de los facultatibos del mismo Colegio del estado de su salud y robustes.

30-6-1820

PÉREZ, Sebastián GÓMEZ CANO, Sebastián VALLE, Juan del RUBIO, Leonardo PINILLOS, José

VEINTENEROS CANTORES

Fol.119v.- Este día en virtud de informe verbal del Sr. Visitador de la Veintena a la solicitud de los Veinteneros, Dn. Sebastian Perez, y Dn. Sebastian Gomez; y de los Cantores, Dn. Juan del Valle, Dn. Leonardo Rubio, y Dn. Antonio Pinillo, pidiendo que se les debuelvan las ganancias que dejaron percibir por su asistencia en el tiempo de la epidemia del año anterior, y haber caído en Nihil, que el Cabildo por su auto de 11 de Octubre de dicho año, mando aplicar, mitad a los residentes, y mitad a la Fabrica: acuerdo el Cabildo que la mitad aplicada a la Fabrica se les debuelvan, y que no se haga novedad en cuanto a la mitad aplicada, y repartida a los presentes.

3-7-1820

LITURGIA

Fol.120.- A requerimiento de un Sr. sobre que el Coro no va con la pausa que se debe según lo establecido, y mandando por auto de 14 de Septiembre de 1807. Acordó el Cabildo, que el

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Sochantre procure que los Veinteneros y Capellanes se arreglen a lo prevenido, y si no pudiere remediar esta abuso, que lo haga presente al Sr. Deán para que tome providencia.

5-7-1820

CANTORES

Fol.122v.-A requerimiento del Sr. Comunal sobre que se quiten los Musicos de voz supernumerarios, o de punto que se llaman para varias funciones. Acordó el Cabildo que el Sr. Protector de Musica poniendose de acuerdo con el Maestro de Capilla, vea si es posible pasar sin llamarlos, o que de no se los cercene en quanto sea posible, lo que se le da por punto.

10-7-1820

MARTÍNEZ, Manuel

CANTORES

Fol.124v.- Se leyó el memorial de Fr. Manuel Martinez Cantor Supernunerario del Coro de esta Sta. Iglesia solicitando licencia para pasar a su tierra, y el Cabildo se la concedió por cuarenta días.

10-7-1820

NÚÑEZ, Manuel

VEINTENEROS

Fol.124v.- Se leyó el memorial de D. Manuel Nuñez Veintenero de esta Sta. Iglesia solicitando la dispensa a la asistencia a Maytines; y el Cabildo se lo concedió relevandolo solo de la asistencia a dobles y semidobles.

10-7-1820

SEISES

Fol.125v.- A requerimiento de un Sr. se acordó que para el primer ordinario se presenten los pretendientes a la plaza de Seyse.

12-7-1820

PÉREZ, Sebastián

VEINTENEROS

Fol.127.- Se leyó el memorial de Dn. Sebastian Perez veintenero solicitando licencia, y se le concedio por un mes que empezara a correr desde hoy.

12-7-1820

GARCÍA, Juan Nepomuceno

COLEGIALES

Fol.127.- Se leyó el memorial de D. Juan Nepomuceno Garcia Colegial del Seminario de San Isidoro, enfermo, solicitando licencia, y alimentos para su curación; y el Cabildo lo cometió al Sr. Visitador para que obre según se haya echo en otras ocasiones.

12-7-1820

ARQUIMBAU, Domingo

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

MAESTRO DE CAPILLA

Fol.127v.- Se leyó memorial del Maestro de Capilla solicitando licencia, y se le concedieron dos meses.

13-7-1820

FUNCIÓN POR LA INSTALACIÓN DE LAS CORTES GENERALES

Fol.128.- Se leyó un Oficio del Exmo. Ayuntamiento fecha de hoy en el que dice que con el plausible motivo de haberse instalado las Cortes Generales de la Nación, y haber jurado el Rey en ellas la Constitución, ha acordado en Cabildo extraordinario celebrado en la tarde del día de ayer, que se den gracias al todo Poderoso, por tan faustos sucesos haciendose una función con Te Deum, en esta Sta. Iglesia, e iluminacion en la Torre. Y el Cabildo acordó que en el día de hoy a las doce, haya repique general de Campanas, y que en la noche de este día, y de mañana haya luminarias y repiques diciendose los Maytines por la tarde en esos días, y que en el día 14 haya Procesión con Te Deum por las ultimas naves, y haciendo estación en la Real Capilla en Calle de la Virgen, y despues de Misa solemne de Ntra. Sra. con Orquesta.

24-7-1820

OJEDA, Manuel ASENCIO, Francisco

SEISES

Fol.133.- Se mandó entrar a varios Niños pretendientes a la plaza de Seyse, y habiendose oido quedó nombrado Manuel Ojeda, y Francisco Asencio.

7-8-1820

BARRERA, José

SEISES

Fol.138.- Se leyó memorial de José Maria Barrera Seyse actual de esta Sta. Iglesia solicitando una limosna para socorro a su Madre enferma gravemente. Y se cometió al Visitador del Colegio para que le socorra como tenga por conveniente atendidas las circunstancias.

7-8-1820

LÓPEZ, Nicolás

VEINTENEROS

Fol.138v.- Se leyó y negó el memorial de D. Nicolas Lopez y Galan Presbitero Veintenero de esta Sta. Iglesia solicitando se le aumente algo mas la quota que tiene asignada por la apuntación de Maytines.

21-8-1820

RODRÍGUEZ, Juan Nepomuceno

VEINTENEROS

Fol.143v.- Oído el informe del Sr. Visitador de Veinteneros, sobre el memorial de D. Juan Nepomuceno Rodriguez Presbitero Veintenero, solicitando se le exonere de la asistencia a los Maytines; y el Cabildo en su vista le concedió dos días de recre mas al mes, con sujeción a turno sin exemplar.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

21-8-1820

FERNÁNDEZ, Mariano

SOCHANTRES

Fol.144.- Se negó la limosna que pedia D. Mariano Fernandez Sochantre de la Iglesia Parroquial de San Bernardo, y sobre lo cual informó el Sr. Presidente de Capillas.

23-8-1820

MUÑAGORRI, Nicolás

CANTORES

Fol.145.- Se leyó memorial de Dn. Nicolas Muñigorri Cantor extraordinario de esta Sta. Iglesia solicitando licencia, y se le concedieron treinta dias.

23-8-1820

BARRERA, José

SEISES MUDADOS

Fol.145v.- Se leyó memorial de Jose Barrera Seyse solicitando Beca de Colegial, y de mas acostumbrado en atencion a haber mudado la voz; y se cometio al Sr. Visitador de dicho Colegio para que informe.

25-8-1820

BARRERA, José

SEISES MUDADOS

Fol.146v.- En virtud de informe del Sr. Visitador del Colegio concedio el Cabildo a José Barrera Seyse que ha mudado la voz, y cumplido en su Ministerio Beca en el Colegio de San Isidoro, Antigüedad, Prebenda de Estudio, cuatro meses de Licencia; y dio Comision a dicho Sr. Visitador para que le mande hacer las informaciones.

1-9-1820

RODRÍGUEZ MONTERO, Francisco MARTÍNEZ, Manuel BRAVO, Manuel
ZALDARRIAGA, Manuel

SEISES MUDADOS

Fol.151.- Se leyó memorial de los Seyses mudados, y actuales Colegiales Francisco Montero, Manuel Martinez, Manuel Brabo, y Manuel Zaldarriaga que piden el tercio fin de Agosto de este año; Y se cometio a el Sr. Dean para que informe.

4-9-1820

RODRÍGUEZ MONTERO, Francisco MARTÍNEZ, Manuel ZALDARRIAGA, Manuel
BRAVO, Manuel

SEISES MUDADOS

Fol.153.- Se mando librar a los Seyses mudados Francisco Rodriguez Montero, Manuel Martinez, Manuel Brabo, y Manuel Zaldarriaga, el tercio ultimo fin de Agosto proximo pasado, en virtud del informe del Señor Dean.

4-9-1820

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

BARRERA, José
SEISES MUDADOS

Fol.153.- El Sr. Visitador del Colegio presento informaciones de Genere calidad y limpieza de Jose Barrera Seyse mudado; y el Cabildo en su vista acuerdo pase al Colegio donde se le asista con Beca, Racion, Antigüedad, y demas que le corresponda.

4-9-1820

BRAVO, Manuel
SEISES MUDADOS

Fol.153v.- La Contaduría mayor por su Cuaderno hizo relación de que la Beca que vacó en el Colegio de San Isidoro por desestimiento del Colegial Esteban Lindado toca al Cabildo por turno, y se debe suprimir en el Seyse mudado Manuel Bravo.

11-9-1820

VALLE, Juan del
CANTORES

Fol.157v.- Este día a requerimiento del Sr. Comunal se dio Comisión al Sr. Visitador de la Veintena para que informase sobre la residencia en el Coro del Cantor Fr. Juan del Valle en razón de notarse sus continuas faltas y ausencias sin preceder licencia alguna del Cabildo.

11-9-1820

JIMÉNEZ, Manuel
MÚSICO OBOE

Fol.158.- Se leyó memorial de Dn. Manuel Jimenez Musico Oboe pidiendo una ayuda de costa; y se cometio al Sr. Protector de la Capilla de Musica, para que informe con llamamiento.

13-9-1820

JIMÉNEZ, Manuel
MÚSICO OBOE

Fol.158v.- Este dia precedido llamamiento el Sr. Protector de la Capilla de Musica informo a favor del Musico Oboe Dn. Manuel Ximenez, y en su consecuencia acuerdo el Cabildo se le socorriese por una vez con la ayuda de costa de cinquenta ducados.

20-9-1820

DESORDEN EN EL COLEGIO DE SAN ISIDORO

Fol.162.- A requerimiento del Sr. Comunal informo al Cabildo el Sr. Visitador interino del Colegio de San Isidoro sobre el desorden acaecido en el mismo en la noche del 18 del presente, y en su consecuencia acordó que inmediatamente se despidiesen del Colegio aquellos quatro Colegiales que juzgare dicho Sr. Visitador hubiesen sido promotores del desorden, y algun otro que estimase complicado en el hecho, quedando a arbitrio de dicho Sr. castigar a todos los demas iniciados en el tumulto, segun su prudencia; que dicho Señor escriba al Rector de dicho Colegio para que inmediatamente se venga a servir su plaza o que la renuncie.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

20-9-1820

MÚSICOS PLAN DE REFORMA DEL COLEGIO DE SAN ISIDORO

Fol.162v.- Igualmente se acordó que la Diputación de Negocios despache a la mayor brevedad la comisión que se le tiene encargada sobre la reforma del Colegio. Asimismo se mandó que los músicos no se vistan en el Colegio, y que este acuerdo se cometiese al Sr. Visitador interino del mismo, para su cumplimiento.

22-9-1820

SOLÍS, Manuel

VEINTENEROS

Fol.163v.- Se concedieron dos meses de licencia al Veintenero D. Manuel Solís para que en ellos pueda restablecer su salud que se halla quebrantada según la certificación dada por el facultativo de su asistencia.

13-10-1820

LARA, Antonio

VEINTENEROS

Fol.174.- Se leyó el memorial del Veintenero D. Antonio Lara pidiendo aumento de reles en atención a haber cumplido treinta años de servicio y se cometió al Sr. Visitador de la Veintena para que informe.

20-10-1820

VALLE, Juan del

CANTORES

Fol.177v.- Oído el informe del Sr. Visitador de la Veintena que se le cometió en 11 del mes próximo pasado, sobre las continuas faltas y ausencias del Coro de D. Manuel Valle Cantor Supernumerario acordó el Cabildo darle quince días de término para que regrese de el Pueblo de su naturaleza; y que el referido Sr. Visitador le comunique este acuerdo, y de cuenta de sus resultados.

27-10-1820

LARA, Antonio

VEINTENEROS

Fol.181.- En virtud de informe del Sr. Visitador de Veinteneros concedió el Cabildo al Veintenero D. Antonio Lara dos días de aumento de recreos mas al mes con sujeción a turno.

10-11-1820

CANTORES

Fol.187v.- Los Sres. de Contaduría en virtud de la Comisión dada en 19 del mes de Mayo de este año manifestaron estar concluido el término de los Edictos llamando a opositores a la plaza de Cantor para el Coro de esta Sta. Iglesia que fundó el Sr. Canonigo Dn. Pedro del Campo, y haberse presentado varios pretendientes a dicha plaza, en cuya virtud acordó el Cabildo se oigan el 14 del corriente despues del Coro.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

15-11-1820

CANTORES

Fol.188v.- Los Sres. contadores mayores dieron cuenta de los pretendientes a la plaza de Cantor fundada por el Sr. D. Pedro del Campo; y el Cabildo acordó que el Sochantre los cite para ser oídos el Viernes próximo después del Coro mediante a no haber podido ser el martes anterior.

15-11-1820

VALLE, Juan del

CANTORES

Fol.188v.- A requerimiento de un Sr. sobre no haberse presentado al Coro el Cantor D. Manuel del Valle a servir su destino en el tiempo que le fue señalado en el Cabildo del día 20 del próximo mes pasado; se acordó que no se le abone cantidad alguna de su haber el día que se halla ausente sin licencia, y que presentándose no entre en el Coro sin permiso del Sr. Presidente y que informándose el Sr. Visitador, si es cierto que piensa dejar la plaza le insinue en este caso que lo haga con la debida formalidad.

17-11-1820

CANTORES PLAN DE GASTOS

Fol.190.- A requerimiento del Sr. Comunal se trató sobre el punto de economía y reforma de gastos de que está entendido la Diputación de Hacienda, y después de oír el parecer de varios Sres. acerca de algunos ramos cuyo gastos podría minorarse, se acordó que no se llame a los Musicos de voz supernumerarios, sino a aquellos días clásicos que acuerde el Cabildo a propuesta del Sr. Protector de Musica oyendo al Maestro de Capilla.

17-11-1820

MARTÍNEZ, Manuel

CANTORES SOCHANTRES

Fol.191.- Pasando el Cabildo al Coro a oír los pretendientes a la plaza de Cantor, fundada por el Sr. Dn. Pedro del Campo, y vuelto el Cabildo a la Sala Capitular se mando entrar al Sochantre, y oído su informe sobre el merito, y desempeño de dichos pretendientes, y las reflexiones de algunos Sres. quedo nombrado de conformidad el Sr. Manuel Martinez Cantor supernumerario del Coro, con la obligacion de cumplir además de las cargas de la fundacion, las que hasta aqui ha cumplido como tal Cantor supernumerario señalándole por esta circunstancia, y sobre carga cien ducados anuales en lugar de los quinientos que ha venido disfrutando, dejando de percibir los cuatrocientos restantes.

22-11-1820

MAESTRO DE CAPILLA CANTORES

Fol.195v.- Se leyó la adjunta relacion del Maestro de Capilla presentada por el Sr. Protector de Musica sobre los días que deben asistir o llamarse los ocho Musicos supernumerarios de voz, e instrumentos segun espera y el Cabildo la aprobo como viene; con lo que termino este.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

24-11-1820

SOLÍS, Manuel

VEINTENEROS

Fol.196v.- Se leyó memorial de D. Manuel Solis Veintenero de esta Sta. Iglesia solicitando licencia para combalecer de la enfermedad que padece, y se le concedieron tres meses.

6-12-1820

ZALDARRIAGA, Manuel SANTILLANA, José

SEISES MUDADOS

Fol.204v.- La Contaduría Mayor por su Cuaderno hizo relacion de que la Beca vacante en el Colegio de San Isidoro por promocion de Manuel Zaldarriaga a la Sacristia del Sagrario correspondia por turno al Cabildo, pero que debía suprimirse para el Seise mudado Jose Santillana; y el Cabildo lo aprobo.

20-12-1820

ARQUIMBAU, Domingo

MAESTRO DE CAPILLA

Fol.212v.- Se concedieron al Maestro de Capilla dos meses de licencia para combalecer de su enfermedad, y se acordó que asista al Coro cuando pueda permitiendoselo su salud.

LIBRO 184 Sign. 07232

8-1-1821

COLEGIALES

Fol.4v.- Se leyó memorial de los Colegiales del Seminario de San Isidoro, pidiendo se les de por entero la ración que han disfrutado hasta aquí, y se le ha rebajado por orden del Señor Visitador; y se acordó se suspenda hasta que venga la Comisión dada a la Diputación de Hacienda sobre arreglo del Colegio.

10-1-1821

PROTECTOR DE MÚSICA

Fol.7.- Para Protector de Musica quedo relecto el Sr. Dn. Manuel del Campo.

10-1-1821

RODRÍGUEZ MONTERO, Francisco MARTÍNEZ, Manuel SANTILLANA, José
BRAVO, Manuel

SEISES

Fol.8.- Se leyo memorial de los Seyses mudados, y actuales Colegiales del Seminario de San Isidoro Francisco Montero, Manuel Martinez, Jose de Santillana, y Manuel Brabo en que solicitan el tercio ultimo fin de Diciembre de la Prevenda de Estudio; y el Cavildo lo cometio al Sr. Dean para que informe.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

17-1-1821

COLA, Ramón

MÚSICO VIOLONCELO

Fol.12.- Se leyó el memorial del Musico Dn. Ramon Cola pidiendo licencia para descansar, por hallarse enfermo de la vista, y se acordo que se presente con certificacion del Medico.

17-1-1821

RODRÍGUEZ MONTERO, Francisco MARTÍNEZ, Manuel SANTILLANA, José

BRAVO, Manuel

SEISES MUDADOS

Fol.12.- En virtud de informe del Señor Deán mando el Cavildo librar a los Seyses mudados y actuales Colegiales de San Isidoro, Francisco Rodriguez Montero, Manuel Martinez, Jose Santillana y Manuel Brabo, el tercio de fin de Diciembre ultimo de la prevenda de estudio.

19-1-1821

COLA, Ramón

MÚSICO VIOLONCELO

Fol.13.- Se leyó memorial de Dn. Ramon Cola musico instrumentista pidiendo licencia para combalecer de su enfermedad, y el Cavildo se la concedio por dos meses.

24-1-1821

SANCHÍS, Ambrosio

MÚSICO CONTRALTO

Fol.14v.- Se leyó memorial de Dn. Anbrosio Sanchis Prebendado contralto de esta Santa iglesia, pidiendo licencia y se le negó.

24-1-1821

VALLE, Juan del

CANTORES

Fol.15.- A requerimiento del Sr. Comunal, dio el Cavildo Comision al Sr. Visitador de Veinteneros, para que informe, lo que deva hacerse con el Cantor supernumerario Fray Juan del Valle, que se está resistiendo tantos meses ha.

24-1-1821

RODRÍGUEZ MONTERO, Francisco

SEISES MUDADOS

Fol.15.- Se leyó memorial, de Francisco de Paula Montero Colegial actual y Seyse mudado, que solicita el tercio de la Prebenda de estudio, por haber cumplido los cuatro años. Y se cometió al Señor Deán para que informe.

26-1-1821

RODRÍGUEZ MONTERO, Francisco

SEISES MUDADOS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.15v.- En virtud de informe del Señor Deán mando el Cabildo librar a Francisco Rodriguez Montero Seyse mudado y actual Colegial de San Isidoro, el tercio ultimo de la Prebenda de estudio en atencion a haber cumplido los cuatro años de estudios.

31-1-1821

COLEGIALES

Fol.18.- Se dio Comisión a los Señores de la Diputación de Negocios con el Señor Visitador del Colegio y Sr. Dn. Francisco Javier Outon, para que tomen las medidas correspondientes, a efecto de que no falten a la asistencia del Coro y Altar los Colegiales, con motivo de haber sido destinado a la Musica Local algunos de ellos, y que evacuado todo lo que juzgue oportuno, si les pareciese necesario, informar al Cabildo sobre alguna ocurrencia particular lo ejecuten así, entendiendose la Comision a todo lo que diga en orden a este asunto.

5-2-1821

LITURGIA

Fol.19.- El Sr. Dn. Vicente Ferrer requirio, sobre la celeridad con que se lleva el Coro especialmente los semidobles, y mando el Cabildo, que los Sochantres tengan como esta acordado, la lista de las horas que deven durar el Coro, segun el rito quedando a cargo del Sr. Presidente, que estubiese el multarlos como repetidamente esta prevenido, y acordado.

12-2-1821

JIMÉNEZ, Juan

VEINTENEROS

Fol.23v.- Se leyó memorial del Veintenero Dn. Juan Jimenez, en que solicita se le releve de la asistencia a Maytines, en atenciøn a tener 38 años de servicio, 66 de edad, y hallarse muy cansado y achacoso: que cometio al Señor Visitador de Veinteneros para que informe.

12-2-1821

LARA, Antonio

VEINTENEROS

Fol.23v.- Se leyó el memorial de Dn. Antonio Lara Veintenero de esta Santa Iglesia, pidiendo se le dispense la asistencia a Maytines, en atencion a hallarse enfermo, segun acredita con certificacion de Medico; y a tener 31 años de servicio.

14-2-1821

JIMÉNEZ, Juan

VEINTENEROS

Fol.24.- En virtud de la solicitud del Veintenero Jimenez, acordio el Cavildo ecsonerarlo de la asistencia a Maytines, bien persuadido que su devocion, y acreditada conducta, le movera a la asistencia en los dias que pueda.

14-2-1821

COLEGIO DE SAN ISIDORO

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.24v.- Cometió el Cabildo a los Sres. de la Diputación de Negocios para que obren, la carta oficio del Ayuntamiento pidiendo se de cuenta del establecimiento del Colegio de San Isidoro, para dar cumplimiento a una Real Orden comunicada por el Sr. Gefe Político

26-2-1821

LARA, Antonio
VEINTENEROS

Fol.27v.- Este dia en virtud de informe verbal del Sr. Visitador de Veinteneros, concedio el Cabildo al Veintenero Dn. Antonio Lara, dos meses de licencia, que empezara a disfrutar el dia dos de Marzo proximo.

28-2-1821

SOLÍS, Manuel
VEINTENEROS

Fol.28v.- Se concedieron tres meses de licencia al veintenero Dn. Manuel Solis, para combalecer de la enfermedad que padece y acredita con certificacion del facultativo.

10-3-1821

ÓRGANOS

Fol.31v.- Se cometió a los Sres. de Fabrica el memorial de las Monjas de la Encarnación, para que si no hayan inconveniente se les preste el organo, que piden para el septenario, que van a hacer al Sr. San José.

16-3-1821

FUNCIÓN ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN

Fol.33v.- Se juntó el Cabildo despues de la Misa, para hacer presente habia llegado a su noticia, que el Sr. Gefe Politico, habia convidado para la función del dia 19 a las diez de la mañana a la Junta Provincial, Ayuntamiento, y demás Corporaciones, y para que no haya detención en los ritos y ceremonias de las funciones que corresponden a aquel dia, se determinó, que se entre en Coro a las siete de la mañana, se cante Prima y Tercia, Procesión con Capas, la Misa del dia, sin sermón, y despues la Sexta, Nona, Misa de feria, y las Visperas; a efecto de que el Coro este acabado para el tiempo en que han de venir la Junta Provincial & y que llegada esta, se entone el Te Deum en el Coro el que seguira la Musica, y finalizado este, se cante una Misa de primera clase con sermón, con lo que terminará, y que al Ayuntamiento se avise despues de tocar a Visperas, dando los avisos correspondientes, para que se verifiquen.

27-3-1821

COLA, Ramón
MÚSICO VIOLONCELO

Fol.36v.- Se leyó memorial de Dn. Ramon Cola musico instrumentista, pidiendo licencia para combalecer de la enfermedad que padece y acredita con certificacion del facultativo, y se le concedieron dos meses, sin que le perjudique para continuar esta la residencia, que puede hacer en Semana Santa.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

27-3-1821

SANTILLANA, Pedro

MÚSICO FAGOT

Fol.36v.- Se concedieron a Dn. Pedro Santillana musico Fagot y bajonista, pidiendo licencia para salir a su tierra a evacuar ciertas diligencias, y se le concedieron dos meses y medio que empezara a disfrutar pasado Pasqua.

30-4-1821

CANTORES

Fol.45v.- Este día requirió el Sr. D. Nicolas Maestre sobre la falta, que se nota en el Cantor nombrado por el Sr. D. Pedro del Campo, en los días particulares, que previene la fundación, y se dio comisión al Sr. Visitador de Capellanes, para que le prevenga, los días que no puede hacer recle, y que se pase al puntador de coro este acuerdo, para que le quite las horas.

El mismo Sr. Visitador hará tambien entender a los Capellanes, que deven asistir dos a los Maytines, y de no verificarlo así, que sufran la multa correspondiente.

30-4-1821

LARA, Antonio GÓMEZ CANO, Sebastián

VEINTENEROS

Fol.46.- Se leyó memorial de Dn. Antonio Lara Veintenero, pidiendo licencia para combalecer y se le concedio un mes.

Se leyó otro de Dn. Sebastian Gomez veintenero pidiendo licencia, y se cometio al Sr. visitador de veinteneros para que informe.

7-5-1821

RODRÍGUEZ, Juan Nepomuceno

VEINTENEROS

Fol.48v.- Se leyó el de Juan Nepomuceno Rodriguez Veintenero, pidiendo licencia para combalecer y se le concedio un mes

11-5-1821

GÓMEZ CANO, Sebastián

VEINTENEROS

Fol.50v.- En virtud de informe del Sr. Visitador de veinteneros, concedio el Cabildo al Veintenero Dn. Sebastian Gomez, un mes de licencia para combalecer presentando certificacion del facultativo.

11-5-1821

DÍAZ, Manuel

SEISES MUDADOS

Fol.50v.- En virtud de informe del Señor visitador del Colegio, mando el Cabildo librar al Seyse Manuel Diaz, quinientos rs v. por una vez.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

18-5-1821

MARTÍNEZ, Manuel SANTILLANA, José BRAVO, Manuel BARRERA, José
SEISES MUDADOS

Fol.53.- Se leyó memorial de Manuel Martinez, Jose Santillana, Manuel Brabo, y Jose Barrera, Seyses mudados y actuales colegiales, pidiendo el tercio fin de abril y se cometio al Sr. Dean para que informe.

21-5-1821

MARTÍNEZ, Manuel SANTILLANA, José BRAVO, Manuel BARRERA, José
SEISES MUDADOS

Fol.54v.- Se mandó en virtud de informe del Sr. Deán, que a los seyses mudados Manuel Martinez, Jose Santillana, Manuel Brabo y Jose Barrera, Colegiales actuales de San Isidoro, se les libre el tercio fin de Abril de este año.

23-5-1821

COLA, Ramón
MÚSICO VIOLONCELO

Fol.54v.- Este día se leyó memorial de d. Ramón Cola, individuo de la Capilla de Musica, pidiendo licencia en atención a continuar enfermo de la vista. Y se le concedió dos meses.

6-6-1821

SOLÍS, Manuel
VEINTENEROS

Fol.59v.- Se leyó memorial de Dn. Manuel Solis veintenero de esta Santa Iglesia, solicitando licencia para combalecer de la enfermedad, que padece y acredita con certificacion del facultativo. Y se le concedieron seis meses.

8-6-1821

RODRÍGUEZ, Juan
VEINTENEROS

Fol.60.- Se leyó el del Veintenero Dn. Juan Rodriguez, pidiendo licencia, y se le prorrogó por un mes mas, en atención a continuar enfermo, como lo acredita con certificacion del facultativo.

6-7-1821

SANTILLANA, Pedro
MÚSICO FAGOT

Fol.65.- Se prorrogó por treinta dias mas la licencia que se habia concedido al musico de Fagot Dn. Pedro Santillana.

6-7-1821

LÓPEZ, Francisco
VEINTENEROS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.65.- Se concedieron dos meses de licencia al Veintenero Dn. Francisco Lopez, para descansar en atencion a la enfermedad, que padece y acredita con certificacion del Medico, y esta empezara desde que la presente.

11-7-1821

CROQUER, José

SOCHANTRES

Fol.66v.- Se concedieron cuatro meses de licencia a Dn. Jose Croquer Sochantre de esta Santa Iglesia, para combalecer de la enfermedad, que ha padecido, y acredita con certificacion del Medico.

13-7-1821

RUBIO, Leonardo

CANTORES

Fol.67.- Se concedieron cuarenta dias de licencia al Cantor Supernumerario Dn. Leonardo Rubio, para que en estos solo falte las tardes y noches para tomar los baños y restablezca su salud.

23-7-1821

ARQUIMBAU, Domingo

MAESTRO DE CAPILLA

Fol.71v.- Se concedieron dos meses de licencia a Dn. Domingo Arquimbau, para bañarse debiendo asistir las primeras clases de Orquesta.

27-7-1821

COLA, Ramón

MÚSICO VIOLONCELO

Fol.72v.- Se concedieron dos meses de licencia a Dn. Ramon Cola Musico de la Capilla para poder combalecer.

30-7-1821

FALTA DE VOCES EN EL CORO

Fol.73v.- Requirió el Sr. Comunal, sobre la estrema necesidad, en que se halla el Coro de Ministros, para que desempeñen las obligaciones de el en los Maytines; por que los veinteneros estan unos jubilados, otros incapaces, y otros con licencia por manera que anoche habia solo uno o dos y no se hallaba el numero competente para cetros y cantar lecciones; en virtud de esta necesidad habilito el Cabildo como veinteneros a los Capellanes, y cantores, de Coro para que por ahora desempeñen las cargas de la veintena en cetros lecciones & y se dio comision a las Diputaciones de Ceremonias y Negocios, para que informen sobre el modo de llenar la obligacion que todo Capitular tiene de sostener por su parte las cargas propias de Capitular en los Maytines en atencion a no asistir casi ninguno en el presente tiempo, sino es el domadario y algun otro, y podra tener presente la Diputacion que tal vez cantandose los

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Maytines por la tarde asistiran a ellos numero competente de Sres. Capitulares que con motibo de los baños no asisten por la noche.

8-8-1821

FALTA DE VOCES EN EL CORO

Fol.74v.- Este día se leyó un informe de la Diputacion de Ceremonias y Sres. de Negocios sobre la Comision que se le dio el dia 30 del proximo pasado mes, sobre la estrema necesidad en que se halla el Coro de Ministros para que desempeñen las obligaciones de el en los Maytines, y la Diputacion es de dictamen, que no se altere la hora de cantarse los Maytines, por considerar no hay causa ni necesidad para ello; que las lecciones despues de los Sres. las canten los Veinteneros y en su defecto los Capellanes de Coro y ultimamente los Cantores. Que los versos y Salmos los entonen los Cantores en defecto de los veinteneros y antes que los capellanes de coro. Que los dos Veinteneros que dirigen los Coros (conocidos por los veleteros) queden escluidos de cantar lecciones, versos, y entonaciones de salmos, por lo incompatible que es con su oficio. Asimismo que los dos Capellanes de Coro que deven asistir a Maytines diariamente se cuide que no falten segun esta mandado por el Cabildo. Y en su vista se aprobo como viene.

30-8-1821

BERNAL, Manuel

MÚSICO TENOR

Fol.81.- Se concedieron quince días de licencia al Musico Dn. Manuel Bernal.

3-9-1821

BERNAL, Manuel

MÚSICO TENOR

Fol.82.- Igualmente se concedieron dos meses de licencia al Musico Dn. Manuel Bernal que empezara a correr desde 30 del proximo pasado.

12-9-1821

PÉREZ, Sebastián

VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.84v.- Se leyó el memorial de Dn. Sebastian Perez Presbitero Veintenero y ayuda de Sochantre solicitando licencia; y el Cabildo se la concedio por dos meses dejando sustituto a su costa a satisfaccion del Sr. Deán o Presidente.

14-9-1821

PÉREZ, Sebastián CROQUER, José

VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.85v.- Se leyó memorial de Dn. Sebastian Perez manifestando deja encargado a su compañero Dn. Jose Croquer cumpla la orden del Cabildo con respecto a que ponga sustituto, y en su vista se determino se renueve lo mandado en el Cabildo pasado, sobre que ponga sustituto a satisfacción del Sochantre quien dispondra igualmente quien haya de sustituirlo en el puntero.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

14-9-1821

CASTAÑO, Cecilio

MÚSICO VIOLÍN

Fol.85v.- Se leyó el memorial de Dn. Cecilio Castaño Musico instrumentista en el que solicita prorroga de la licencia, que obtiene para no tocar el bajon; y el Cabildo se la concedio por dos años en atencion a la certificacion, que presento del Medico de su asistencia, de continuar enfermo.

17-9-1821

PÉREZ, Sebastián

VEINTENEROS

Fol.86v.- Se acordó, que continúe la licencia que obtiene Dn. Sebastian Perez sin la obligacion de poner sustituto como esta acordado por no hallarse este, segun informa el Sochantre.

19-9-1821

MARTÍNEZ, Manuel SANTILLANA, José BRAVO, Manuel BARRERA, José

SEISES MUDADOS

Fol.87.- Se leyó y cometió informe al Sr. Dean del memorial de los Seyses mudados y actuales colegiales del de San Isidoro Manuel Martinez, Jose Santillana, Manuel Brabo, y Jose Barrera, que solicita el tercio de la Prebenda de estudio a fin de Agosto.

26-9-1821

COLA, Ramón

MÚSICO VIOLONCELO

Fol.89.- Se leyó memorial de Dn. Ramon Cola musico instrumentista, en el que solicitaba licencia para seguir curandose de la falta de la vista, y se le concedieron cuatro meses.

26-9-1821

MARTÍNEZ, Manuel SANTILLANA, José BRAVO, Manuel BARRERA, José

SEISES MUDADOS

Fol.89.- En virtud de informe del Señor Deán, concedio el Cabildo a los Seyses mudados y actuales Colegiales de San Isidoro Manuel Martinez, Jose Santillana, Manuel Brabo, y Jose Barrera, el tercio fin de Agosto de este año.

5-10-1821

CALVO, Miguel

VEINTENEROS

Fol.92v.- El Sr. Visitador de veinteneros dio cuenta hallarse vacante una de las plazas de Veintenero por fallecimiento de Dn. Miguel Calvo y el Cabildo acordó, que dicho Sr. Visitador informe sobre si se esta en tiempo de proveer esta plaza.

17-10-1821

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

JIMÉNEZ, Manuel
MÚSICO OBOE

Fol.94.- Se leyó y negó el memorial del musico Manuel Jimenez que pedia una limosna.

17-10-1821

ZABALA, Manuel
MÚSICO CONTRABAJO

Fol.94.- Se leyó y cometio al Sr. Protector de la Capilla de Musica, el memorial de Dn. Manuel Zabala musico instrumentista pidiendo licencia para no asistir a Misa de la Virgen Salve y Procesiones, en atencion a ser superflua su asistencia y hallarse enfermo, segun lo acredita con certificacion del Medico.

17-10-1821

SANCLEMENTE, Manuel
ORGANISTAS

Fol.94.- Se leyó el memorial de Dn. Manuel Sanclemente Prebendado organista pidiendo licencia y el cabildo se la concedio hasta Concepcion esclusive.

19-10-1821

LACRUZ, Domingo
MÚSICO TENOR

Fol.95v.- Se leyó memorial de Dn. Domingo La Cruz musico tenor que solicitaba licencia para salir de esta ciudad a causa de no padecer la epidemia que segun los facultativos se haya en el barrio de Triana y se cometio al Protector de la Capilla de Musica para que informe.

19-10-1821

JIMÉNEZ, Manuel
MÚSICO OBOE

Fol.95v.- Se leyó y cometio a el Sr. Protector de la Capilla de Musica para que informe el memorial de Dn. Manuel Jimenez musico que solicitaba una ayuda de costa.

19-10-1821

SANCHÍS, Ambrosio
MÚSICO CONTRALTO

Fol.95v.- Se leyó y cometió a la Diputación de Negocios para que informe el memorial de D. Ambrosio Sanchiz Prebendado Musico, que solicitaba licencia para salir fuera de esta Ciudad.

22-10-1821

SANCHÍS, Ambrosio
MÚSICO CONTRALTO

Fol.96v.- En virtud de informe de la Diputacion de Negocios concedio el Cabildo a D. Ambrosio Sanchiz Prebendado Musico licencia hasta el dia 7 de Diciembre.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

22-10-1821

JIMÉNEZ, Manuel

MÚSICO OBOE

Fol.97.- Se mandaron treinta ducados de ayuda de costa al musico Dn. Manuel Jimenez en virtud de informe del Maestro de Capilla.

22-10-1821

LACRUZ, Domingo

MÚSICO TENOR

Fol.97.- En virtud de informe del Sr. Protector de la Capilla de Musica, se leyó y nego la licencia que solicitaba el Musico Dn. Domingo La Cruz.

24-10-1821

ZABALA, Manuel CASTAÑO, Francisco GARCÍA, Manuel

MÚSICO CONTRABAJO MÚSICO VIOLÍN MÚSICO CONTRALTO

Fol.98v.- En virtud de informe del Sr. Protector de la Capilla de Musica esonero el Cabildo al musico Dn. Manuel Zabala de la asistencia a las Procesiones y Misas de la Virgen de la Antigua pero quedando asi este como Dn. Francisco Castaño y Dn. Manuel Garcia obligados a asistir a las salves que se cantan los Viernes y Sabados en dicha Capilla de la Antigua.

24-10-1821

LAGRAVA, Pedro

MÚSICO TENOR

Fol.98v.- Se leyó memorial y se concedió al Prebendado musico Dn. Pedro Lagrava licencia hasta fin de año dispensandole la comparecencia.

7-11-1821

PÉREZ, Sebastián

VEINTENEROS

Fol.101v.- Se dio Comision a la Diputacion de Negocios para que informe sobre la prorroga que pide el veintenero Dn. Sebastian Perez de la licencia que obtenia.

9-11-1821

GÓMEZ CANO, Sebastián

VEINTENEROS

Fol.102v.- Se leyó informe de la Diputación de Negocios, que se le cometio el 7 del corriente sobre la prorroga de licencia, que solicita el Pro Veintenero Dn. Sebastian Gomez espresando no se le ofrece reparo en que se le prorrogue por todo el mes y el Cabildo se la concedio hasta la vispera de Concepción empezandola a contar desde que concluyo la anterior.

14-11-1821

ESPINOSA, Antonio

CANTORES

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.104v.- Se leyó y concedió al Cantor Supernumerario Dn. Antonio Espinosa licencia hasta Concepcion.

16-11-1821

PÉREZ, Sebastián

VEINTENEROS

Fol.105v.- Se leyó memorial de Dn. Sebastian Perez Presbitero Veintenero de esta Santa Iglesia pidiendo prorroga de la licencia que disfruta y el Cabildo se la concedio hasta que se habra la comunicacion.

28-11-1821

CALVO, Miguel

VEINTENEROS

Fol.106v.- El Sr. Visitador de Veinteneros propuso al Cabildo, que podia suspenderse la provision de la Veintena que se halla vacante por muerte de Dn. Miguel Calvo y que al producto de ella la Diputacion de Negocios le diese el destino que le pareciese en cuya atencion acordo el Cabildo se supenda por ahora y aplique su producto la Diputacion referida segun le parezca.

28-11-1821

SOLÍS, Manuel

VEINTENEROS

Fol.107.- Se concedieron cuatro meses de licencia al Veintenero Dn. Manuel Solis para combalecer.

19-12-1821

ÓRGANOS

Fol.115.- En virtud de estar mandado por el Cabildo hacer el Organo de Santa Maria la Blanca: acordo el Cabildo suplir lo que falta de su costo en atencion a haber manifestado el Señor Presidente de Capillas estar concluido el que habia mandado hacer.

LIBRO 185 Sign. 07233

7-1-1822

MARTÍNEZ, Manuel SANTILLANA, José BRAVO, Manuel BARRERA, José

SEISES MUDADOS

Fol.2.- Se leyó y cometió al Sr. Deán para que informe el memorial de los Seyses mudados que solicitan los tercios de la Prebenda de Estudio, y son a saver Manuel Martinez, Jose Santillana, Manuel Brabo, Jose Barrera.

18-1-1822

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

MARTÍNEZ, Manuel SANTILLANA, José BRAVO, Manuel BARRERA, José
SEISES MUDADOS

Fol.5.- En virtud de informe del Sr. Deán mando el Cabildo librar a Manuel Martinez, Jose Santillana, Manuel Brabo y Jose Barrera el tercio fin de Diziembre.

18-1-1822

DÍAZ, Manuel

SEISES

Fol.5v.- A propuesta del Sr. Visitador del Colegio mando el Cabildo librar al Seyse Manuel Diaz que hace de Tiple quinientos reales vellon.

24-1-1822

COLEGIO DE SAN ISIDORO MAESTRO DE SEISES

Fol.6v.- Este día se leyó el adjunto dictamen & o Plan de Reformas de gastos que propone la Diputación de Hacienda y el Cabildo en su vista lo aprobó como viene, y acordó que por lo que hace al Colegio quedará desocupado desde 1º de Febrero quedando solo el Rector y Maestro de Seises: y en virtud de que el Vicerector goza sueldo que se le señaló para congrua de cien pesos quede con la obligación de asistir al Coro como Capellán; y se nombró de Rector con la Dotación que señala el Plan a D. Juan de Morales.

24-1-1822

ÓRGANOS

Fol.7.- Se dio Comision a los Sres. de Negocios con los Sres. de Fabrica para que antes del dia 11 de Febrero en que concluye la contrata del Organo informen si debe o no continuar esta o suspenderse y por lo pronto que no den ninguna libranza a favor del Organero hasta oido el informe de dicha Diputacion sobre este punto.

1-2-1822

COLEGIALES

Fol.8.- Se cometió a la Diputación de Hacienda para que sin perjuicio de lo mandado, informe al Cabildo sobre el aumento que solicitan los Colegiales de San Isidoro.

4-2-1822

MUÑAGORRI, Nicolás

CANTORES

Fol.9.- Se concedieron veinte dias de lizencia al Cantor supernumerario Dn. Nicolas Muñagorri.

8-2-1822

ÓRGANOS

Fol.9v.- Este dia se leyó informe de la Diputacion de Negocios y Sres. de Fabrica que se le cometió en 24 de enero sobre el estado del Organo nuevo y de lo que convendria hacer y habiendo tomado todos los conocimientos oportunos resulta que falta para concluir la Obra una sexta parte lo menos costosa aunque la mas proliza, y es de dictamen que continuando la

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Mesada de Cinco mil rs. de los meses de Novre. y Diziembre proximos pasados por tener que comprar algunos materiales, se rebaje en lo sucesivo a dos mil y quinientos rs. supuesto que ya no necesitara tantos Oficiales y de este modo con los Sesenta y ocho mil rs. que le restan se cubrira el año y medio que segun dictamen del Organero podra tardar en acabarlo prorrogando la fianza y el Cabildo lo aprobo como viene.

21-2-1822

MÚSICOS

Fol.13.- Se dio Comision a la Diputacion de Negocios con el Sr. Protector de la Capilla de Musica para que informe sobre el modo con que se le puede obligar a los Musicos a la asistencia de Misa y Salve a la Capilla de la Antigua.

26-2-1822

REFORMA COLEGIO DE SAN ISIDORO

Fol.14.- Acordó el Cabildo ser atribución de la Diputación nombrada para la reforma del Colegio de San Isidoro el arreglo del (según el Plan que se ha hecho) sin necesidad de que vaya al Cabildo ninguna duda para obrar sobre este objeto.

28-2-1822.

PLAN DE MÚSICA

Fol.14.- Este día se cometió a la Diputación de Hacienda para que informe juntamente con el Sr. Protector de la Capilla de Musica con arreglo al Plan de economia sobre la exposicion del Maestro de Capilla para las funciones solemnes que se deben hacer esta Cuaresma.

5-3-1822

PLAN DE MÚSICA

Fol.15.- Se leyó informe de la Diputacion de Hacienda y del Sr. Protector de la Capilla de Musica sobre el Plan presentado por el Maestro de Capilla para economizar los gastos de Semana Santa y dicha Diputacion dice esta conforme en que las completas se sirvan como manifiesta dicho Plan dispensandose los versos de segundillo. Tambien lo esta con respecto a las Lamentaciones, y que se convide para ellas un tiple, un Tenor y un Violin para que todo el costo que se aumenta son sesenta rs. por lo que hace a los Misereres grandes opina la mayoría que sean iguales al de Jueves Santo por que asi se ahorran Cuatrocientos rs. convidandose las dos voces que propone. Y oido este informe acordo el Cabildo vuelva a la misma Diputacion con llamamiento.

5-3-1822

VEINTENEROS

Fol.16v.- En el mismo día se cometio a dicha Diputacion de Negocios con el Sr. Visitador de Veinteneros para que informe sobre el memorial de la Comunidad de la Veintena en que manifiesta su indigencia a causa de la rebaja que se ha hecho en sus sueldos y pidiendo ser preferidos a los Capellanes de coro en los entierros del Sagrario.

12-3-1822

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

JIMÉNEZ, Manuel
MÚSICO OBOE

Fol.18v.- Se concedieron cincuenta ducados de limosna por una vez al Musico Dn. Manuel Ximenez.

16-3-1822

FUNCIÓN ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN

Fol.19v.- Este día se juntó el Cabildo por la tarde para oír el informe de la diputación de Ceremonias y Sres. de Fabrica los que dijeron que el día 19 del corriente podría entrarse en el Coro a las ocho y media y en la Procesión cantar el Te Deum Laudamus siguiendo la Misa y lo demás según lo dispone el rito; y que se ponga el aparato por los Sres. de Fabrica, y que en la noche de este día haya luminarias anunciando la función con tres repiques la Vispera a las doce del medio día.

26-3-1822

BERNAL, Manuel
MÚSICO TENOR

Fol.21.- Este día se leyo memorial del Musico Dn. Manuel Bernal que pedia una ayuda de costa y se le mando librar veinte duros por una vez de la Mesa de Fabrica.

26-3-1822

LAGRAVA, Pedro
MÚSICO TENOR

Fol.21.- Se concedieron seis meses de lizencia al Prebendado Musico Dn. Pedro Lagrava para combalecer.

26-3-1822

ARQUIMBAU, Domingo SANCHÍS, Ambrosio
MAESTRO DE CAPILLA MÚSICO CONTRALTO PLAN DE MÚSICA

21V.- El Sr. Comunal propuso que según la indicación que le había hecho el Maestro de Capilla interino Dn. Ambrosio Sanchiz no podía cantarse las Visperas de Dolores sin aumentar algunas voces. Y el Cabildo acordó que se guardase lo acordado según el Plan que propuso el Maestro de Capilla Dn. Domingo Arquimbau en virtud de que uno de sus artículos es que con la Capilla de la Iglesia solamente se podía desempeñar estas funciones.

30-3-1822

MISERERES LITURGIA

Fol.22.- Este día precediendo llamamiento y leydo lo escrito sobre el Miserere se acordó que se canten este año con la Orquesta como siempre y en la forma que hasta aquí convidando las voces e instrumentos según está acordado ya que se necesiten para más decoroso desempeño de este deboto y religioso acto.

19-4-1822

SOLÍS, Manuel
VEINTENEROS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.26.- Se concedieron seis meses de licencia al Veintenero Dn. Manuel Solis para seguir curandose.

22-4-1822

ARQUIMBAU, Domingo
MAESTRO DE CAPILLA

Fol.27.- Se concedieron dos meses de licencia al Maestro de Capilla Dn. Domingo Arquimbau para combalecer en atencion a haber presentado certificacion jurada del Medico.

24-4-1822

ASISTENCIA A MAITINES

Fol.28v.- Se dio Comisión a la Diputación de Negocios para que informe sobre el modo de obligar a los Capellanes de coro a la asistencia a Maitines según está mandado, cuya obligación tienen abandonada.

29-4-1822

ASISTENCIA A MAITINES

Fol.30.- La Diputación de Negocios en virtud de comisión dada en 24 del corriente sobre las faltas de los Capellanes de Coro a la asistencia a Maytines informó que vistos los autos de 24 de Marzo de 1801, y 25 de Agosto de 802 por los que resulta la obligación a asistir aquellos, y el encomendador a Maytines, y que a pesar de las multas impuestas no ha bastado para que asistan puntualmente, es de dictamen asistan dos Capellanes, y el Comendador turnando por Semana que quando toque el turno al Comendador nombra a uno que le supla en la Encomienda que cada falta se multe en cinco rs. aplicadas a la Fabrica, que el puntador de los Veinteneros lleve cuenta de las faltas de los Capellanes y la pase a fin de cada semana al Sr. Visitador de dichos Capellanes para que remitiendola a la Contaduria Mayor haga la aplicación a la Fabrica. Y el Cabildo lo aprobó.

29-4-1822

GÓMEZ CANO, Sebastián PÉREZ, Sebastián
VEINTENEROS

Fol.31.- Se leyó memorial de Dn. Sebastian Gomez Pro: Veintenero de esta Sta. Iglesia, solicitando licencia para pasar a su tierra a darle a su Madre que se halla en los ultimos alientos de la vida el ultimo a Dios; y se le concedieron quince dias poniendo sustituto a satisfaccion del Sr. Visitador.

Se leyó igualmente el de Dn. Sebastian Perez y Dn. Sebastian Gomez en que piden no se les exijan las perdidas de los dias que retardaron su vuelta en la ultima licencia que tubieron.

10-5-1822

NÚÑEZ, Manuel BRUNENQUE, Rafael
VEINTENEROS

Fol.34v.- Se cometio al Sr. Visitador de Veinteneros para que informe el Memorial de Dn. Manuel Nuñez que solicita hacer los recles, en los días que pueda, y no sean de la Semana que sirve por Dn. Rafael Brunenque.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

10-5-1822

PLAN DE MÚSICA

Fol.34v.- Se dio comision a la encargada de Economia con los Sres. de Ceremonias para que informe de que modo se podran servir las festividades en que hay musica sin aumentar el numero de estas, solo con los de Casa, y si en las Octavas atendiendo a la escases de fondos de la Fabrica, y la poca cera que hay, convendra hacer alguna variacion en las horas, o suspencion de la intermedia, todo con llamamiento, y antes de la Ascension añadiendo asi habia inconveniente en que se aligeren, o quiten las borlas que usan los Sres. diaconos en las dalmaticas.

14-5-1822

PLAN DE MÚSICA

Fol.35v.- Este día precedido llamamiento se leyo y aprobo el dictamen verbal que presentaron los Sres. de Negocios y Sres. de Ceremonias que se les dio en el Cabildo anterior sobre el aumento de voces e instrumentos en las dos festividades de Ascension y Pentecoste.

17-5-1822

NÚÑEZ, Manuel PÉREZ, Sebastián GÓMEZ CANO, Sebastián

VEINTENEROS

Fol.36v.- Oído el informe verbal de el Sr. Visitador de Veinteneros sobre la solicitud del Pro: Dn. Manuel Perez que se le cometio en el día 10 del corriente acuerdo se traiga en el primero Ordinario lo escrito sobre su nombramiento.

En virtud de informe verbal de el Sr. Visitador de Veinteneros condono en Cabildo a los Veinteneros Dn. Sebastian Perez, y Dn. Sebastian Gomez las penas en que incurrieron el tiempo que estuvieron ausentes despues de concluida la lizencia que se le concedio.

20-5-1822

NÚÑEZ, Manuel BRUNENQUE, Rafael

VEINTENEROS

Fol.37.- Este día se leyó lo escrito acerca de lo acordado por el Cabildo en 4 de Noviembre sobre que en los días dobles y semidobles y ferias nombrase el Sr. Presidente un Veintenero o capellán que supliese por D. Rafael Brunenque Presbitero, Maestro de Ceremonias y en su consecuencia y teniendo presente la solicitud que hace el Veintenero D. Manuel Nuñez, el que se halla nombrado por el Sr. Presidente para el efecto que arriba se expresa; Acordó el Cabildo que el Encomendador de Coro esté a la vista para que quando falte el Maestro de Ceremonias avise con tiempo al Sr. Deán a fin de que nombre al que haya de suplirlo.

20-5-1822

MARTÍNEZ, Manuel RODRÍGUEZ, Manuel SANTILLANA, José BARRERA, José

SEISES MUDADOS

Fol.38.- Se cometió al Sr. Dean el memorial de los Seyses mudados, y actuales Colegiales, Dn. Manuel Martinez, Jose Santillana, Manuel Rodriguez, y Jose Barrera para que informe sobre el tercio vencido fin de Abril de este año que solicitan.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

21-5-1822

FUNCIÓN POR EL GLORIOSO ALZAMIENTO DE LA NACIÓN

Fol.38.- Se juntó el Cabildo para dar cuenta de un Oficio del alcalde primero Constitucional fecha 18 del corriente en que recuerda al Cabildo el decreto de las Cortes de 22 de Mayo de 1811 por el que se manda se celebre el día 30 del presente una solemne función en memoria del Glorioso alzamiento de la Nación contra la tiranía de Napoleón y al día siguiente aniversario por las almas de los que perdieron la vida en esta gloriosa guerra: Y se cometió a Ceremonias y Fabrica para que obre o informe según le parezca.

22-5-1822

SEISES MUDADOS

Fol.39.- En virtud del informe del Sr. Deán mandó el Cabildo librar a los Seises mudados y actuales Colegiales de San Isidoro el tercio fin de Abril.

15-6-1822

FUNCIÓN BENDICIÓN DE BANDERAS

Fol.44.- En el día hice presente que habiendose prestado por la diputación de Ceremonias del Orden que debe llevar el coro, y solemnidad, con que se han de celebrar mañana la bendición de Vanderas del Segundo Batallón de Voluntarios Nacionales sería conveniente el Cabildo lo determinase todo, oyendo antes, si lo tenía por conveniente al Maestro de Ceremonias. Executado asó se acordó de conformidad el orden de Coro y función siguiente. Prima, Tercia, Procesión de Dominica; Misa con aparato de primera clase, y Orquesta de solo los Musicos de la Iglesia, y concluida la exortación y demás.

19-6-1822

DÍAZ, Manuel ARQUIMBAU, Domingo SANCHÍS, Ambrosio

SEISES MAESTRO DE CAPILLA SEISES MUDADOS

Fol.44v.- Se leyeron dos memoriales de Manuel Diaz Seyse actual en el primero pedia alguna gratificacion por el trabajo que tubo en la Capilla de Musica, y en el segundo manifestaba haber perdido la voz, y suplicando al mismo tiempo, beca, antigüedad, y tercios de la Prebenda de estudio, y ofreciendo al Cabildo el Falcete, tiple que conservaba para en caso que quisiese ocuparlo en la Capilla de Musica, y el Cabildo le concedio beca, antigüedad y tercio, y dio comision al Sr. Visitador para que le haga las informaciones, y mando se le libren Seiscientos rs. de gratificaciones, y dio comision a los Maestros de Capilla Dn. Domingo Arquimbau y Dn. Ambrosio Sanchiz (que lo es interinamente por enfermedades del otro) para que informe por mano del Sr. Secretario.

21-6-1822

DÍAZ, Manuel

SEISES MUDADOS

Fol.46.- En virtud de informe dado por el Maestro de Capilla sobre agregar a ella al Seyse mudado Manuel Diaz se aprobo de conformidad dicho informe agregandolo por ahora a ella, sin dejar de ser Colegial con las obenciones que le correspondan como individuo de la

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Capilla, y se dio Comisión a la Diputación del Colegio para que si pudiese desempeñar alguna carga como colegial lo haga, pero sin perjuicio del primer objeto a que se le destina.

21-6-1822

RUBIO, Leonardo

CANTORES

Fol.46v.- Se concedieron quince días de licencia a Dn. Leonardo Rubio Cantor de esta Sta. Iglesia que empesara a disfrutar desde hoy.

26-6-1822

PÉREZ, Sebastián

VEINTENEROS

Fol.47v.- Se concedieron setenta días de licencia a Dn. Sebastian Perez Pro: Veintenero con obligacion de encargar el puntero en los Maitines en tiempo de su ausencia, y en su turno.

26-6-1822

SEISES

Fol.47v.- Se dio comision al Sr. Visitador del Colegio para que admita memoriales de los pretendientes a la plaza de Seyses que se halla vacante, y de cuenta al Cabildo.

28-6-1822

LAGRAVA, Pedro

MÚSICO TENOR

Fol.48.- Se concedió licencia al Prebendado Musico Dn. Pedro Lagraba para que asista al Coro quando tenga a bien.

30-7-1822

FUNCIÓN POR LAS ALMAS DE LOS ESPAÑOLES

Fol.56.- La Diputación de Ceremonias informó que habiendose juntado y conferenciado sobre el Oficio del Excmo. Ayuntamiento, con conocimiento de loa Maestros de Ceremonias, son de parecer el Viernes 2 del próximo Agosto se celebren las exequias por las almas de los Españoles que murieron en Madrid el 7 del actual, para lo cual se dará Comisión a los Sres. de Fabrica los que dispondran la colocación del aparato y demás; y el Cabildo lo aprobó como viene y acordó que se conteste al Excmo. Ayuntamiento que las honras serán el Viernes 2 del próximo Agosto concluido el Oficio del día, que será a las 9 y que vuelva a la Diputación de Ceremonias, con los Sres. de Fabrica para que arreglen el aparato según llevan entendido.

En su consecuencia acordó dicha comisión que se ponga en el Altar las Zapatas Bizarron, alfombra, y Frontal rico, como en los aniversarios solemnes de primera dignidad; que se quite la reja de entre coros, y se ponga el paño de difunto sobre alfombra, y en sus extremos los Gigantes; que la Musica oficie la misa y responso del mismo modo que lo ejecuta en los expresados aniversarios, que el sochantre convide para la Misa a un Señor Dignidad y cuatro Sres. Caperos.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

14-8-1822

FERNÁNDEZ, Mariano
SOCHANTRES

Fol.59v.- En este día mandó el Cabildo librar a D. Mariano Fernandez Sochantre de la Iglesia de San Bernardo veinte ducados de ayuda de costa por una vez del caudal de la Fabrica.

13-9-1822

MARTÍNEZ, Manuel SANTILLANA, José BRAVO, Manuel BARRERA, José
SEISES MUDADOS

Fol.69v.- En dicho día, mandó el Cabildo librar a los Seises mudados y actuales Colegiales, Manuel Martinez, José Santillana, Manuel Brabo y José Barrera, el tercio vencido fin de Agosto.

7-10-1822

SOLÍS, Manuel
VEINTENEROS

Fol.75.- Se concedieron seis meses de licencia a D. Manuel Solis Veintenero de esta Sta. Iglesia.

11-10-1822

FERNÁNDEZ, Mariano
SOCHANTRES

Fol.76v.- Se dio cuenta por el Sr. Presidente de Capillas de estar vacante la Sochantría de San Bernardo por muerte de D. Mariano Fernandez: Y el Cabildo dio Comisión a dicho Sr. para que provea interinamente.

16-10-1822

HIERRO, Joaquín de FERNÁNDEZ, Mariano
SOCHANTRES

Fol.77v.- Se nombró a D. Joaquín del Hierro en la plaza de Sochantre de la Iglesia Parroquial de San Bernardo vacante por muerte de D. Mariano Fernandez.

6-12-1822

GÓMEZ, Eugenio
ORGANISTAS

Fol.70v.- Se concedieron treinta días de licencia al Musico organista Dn. Eugenio Gomez que empezara a disfrutar pasada la Octava.

7-12-1822

SOLÍS, Manuel
VEINTENEROS

Fol.75.- Se concedieron seis meses de licencia a Dn. Manuel Solis Veintenero de esta Sta. Iglesia.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

23-12-1822

CANTORES

Fol.94v.- Que en las Calendas de mañana, Maitines de Navidad y de Reyes se hagan venir cinco supernumerarios para que puedan cantar.

23-12-1822

JIMÉNEZ, Manuel

MÚSICO OBOE

Fol.94v.- Se concedieron al Musico Dn. Manuel Jimenez cien rs de vn. de ayuda de costa por una vez.

LIBRO 186 Sign. 07234

8-1-1823

SANCHÍS, Ambrosio

MÚSICO CONTRALTO

Fol.2v.- A D. Ambrosio Sanchis Prebendado Musico le concedió el Cabildo un mes de licencia.

13-1-1823

MARTÍNEZ, Manuel BRAVO, Manuel BARRERA, José

SEISES MUDADOS

Fol.6.- Los Seises mudados Manuel Martinez, Manuel Brabo, y Jose Barrera solicitan el tercio vencido fin de Diciembre de 1822 que les dejo el Sr. Dean Dn. Diego Carmona.

15-1-1823

ORGANISTAS

Fol.6v.- Al Musico Organista se dio 12 dias de licencia que empezara a disfrutar desde esta fecha.

22-1-1823

MARTÍNEZ, Manuel BRAVO, Manuel BARRERA, José

SEISES MUDADOS

Fol.8.- En virtud de informe del Sr. Deán mando el Cabildo librar a los Seises mudados y actuales Colegiales Manuel Martinez, Manuel Brabo y Jose Barrera el tercio vencido fin de Diciembre de 1822.

29-1-1823

SANCHÍS, Ambrosio

MÚSICO CONTRALTO

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.11v.- Se concedieron a Dn. Ambrosio Sanchis Prebendado Musico treinta dias de licencia para restablecerse de la enfermedad que padece y acredita con certificacion del Facultativo.

18-2-1823

FUNCIÓN ACCIÓN DE GRACIAS

Fol.16.- Se acordó que el Domingo 23 del corriente se celebre una función de acción de gracias por haber cesado la lluvia dando tres repiques la Vispera según costumbre cantandose el Te Deum en la procesión a la que asistirán las Cruces.

18-2-1823

JIMÉNEZ, Manuel

VEINTENEROS

Fol.16v.- Dn. Manuel Gimenez Pro. Veintenero de esta Sta. Iglesia pide que en atencion a haber cumplido cuarenta años de servicio se le conceda el descanso o relevacion del Coro como se acostumbra. Y se cometio al Sr. Visitador de la Veintena para que informe.

4-3-1823

SANTILLANA, José DÍAZ, Manuel

COLEGIALES MAESTRO DE CAPILLA

Fol.20.- Se leyó y cometió al Maestro de Capilla para que informe el memorial de José Santillana Colegial de San Isidoro que pedia ser agregado a la Capilla en clase de tal Colegial en los mismos terminos que Dn. Manuel Diaz.

4-3-1823

JIMÉNEZ, Juan

VEINTENEROS

Fol.20v.- En virtud de informe del Sr. Visitador de Veinteneros relevó el Cabildo a D. Juan Gimenez de la asistencia al Coro en atención a haber cumplido cuarenta años de servicio.

6-3-1823

ARQUIMBAU, Domingo SANTILLANA, José DÍAZ, Manuel

COLEGIALES MAESTRO DE CAPILLA

Fol.21.- Este día se leyó informe del Maestro de Capilla Dn. Domingo Arquimbau, en virtud de la Comision que se le dio sobre el memorial de Dn. Jose Santillana Colegial del de San Isidoro; manifestando canta con gusto y estilo y hacia falta en la Capilla por haber muchas obras que tiene dos tiples: acordo el Cabildo que el referido Santillana quede agregado a la Capilla en clase de Colegial en los mismos terminos que Dn. Manuel Diaz.

7-3-1823

FUNCIÓN CUMPLEAÑOS JURA DE LA CONSTITUCIÓN POR EL REY

Fol.22.- Se juntó el Cabildo para oír el dictamen de los Sres. de Ceremonias y de Fabrica relativo a la Comisión que se les confirió en el celebrado la mañana de este día sobre la función que solicita el Ayuntamiento se haga con motivo del cumpleaños que S.M. juró la constitución; y es de parecer dicha Diputación que en la procesión de Tercia se cante el Te

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Deum siendo esta con Capas y concluyéndose con las Preces acostumbradas en el Altar mayor. Seguirá la Misa del día con aparato y solemnidad de primera clase con Orquesta, Los Maitines se dirán por la tarde y en la noche de este mismo día habrá iluminación y repiques; y en la Vispera a las 12 habrá tres repiques para anunciar al Pueblo esta función, pasando igualmente los avisos correspondientes al predicador por la Secretaría de Cámara.

20-3-1823

COLA, Ramón

MÚSICO VIOLONCELO

Fol.25.- Se leyó el memorial de Dn. Ramon Cola Musico instrumentista solicitando alguna licencia en atencion a hallarse enfermo de lo que presenta certificacion del Médico: y se acuerdo concederle cuatro meses advirtiendole que cuando vuelva a presentar otra certificacion venga jurada.

20-3-1823

MISERERES LITURGIA

Fol.25.- Se dio comisión a la Diputacion de Negocios para que informen mañana en Cabildo extraordinario sobre el modo con que se deban desempeñar los Misereres de Miercoles y Jueves Santo en atencion a las circunstancias que nos rodean.

22-3-1823

MISERERES PLAN DE MÚSICA

Fol.26.- A propuesta de la Diputacion de Negocios acuerdo el Cabildo no se haga novedad y se canten los Misereres del Miercoles y Jueves Santo con el mismo numero de voces que propuso en el Plan el Maestro de Capilla.

5-4-1823

CEREMONIAL PARA EL RECIBIMIENTO A LOS REYES

Fol.28.- Se juntó el Cabildo para oír el dictamen que sigue

Parece a la Diputación de Ceremonias se cuelgue la Puerta grande, se pongan los bancos para el Cabildo y la reja según costumbre, que la música se coloque en una de las puertas que V.S.I. señale: que las colgaduras se queden puestas en las columnas: que la iluminación de las tres noches sea según costumbre en solo la Torre, que estén preparadas las hachas para las columnas y los Colegiales con las que sea de estilo para si SS.MM. al pasar gustan entrar: que se nombren dos Señores que acercándose al Sr. Mayordomo mayor puedan tomar la hora que S.M. señale para el Besamanos y en cuanto a las circunstancias y escasez permiten a V.S.I. en razón de no tener medios con que acudir a los gastos, ni con que pagar las obligaciones que gravitan sobre Vs.I. quien como es notorio se halla ejecutado y embargado por varios acreedores que reclaman sus créditos.

11-4-1823

SOLÍS, Manuel

VEINTENEROS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.32v.- Dn. Manuel Solis Veintenero de esta Sta. Iglesia solicitaba se le prorrogase la licencia que disfrutaba en atencion a continuar enfermo como lo acreditaba con certificacion de facultativo, y el Cabildo se la concedio por seis meses mas.

18-4-1823

FUNCIÓN POR EL NACIMIENTO DE LA INFANTA LUISA CARLOTA

Fol.36.- La Diputación de Ceremonias y Fabrica informaron que para evaquar la comisión de las demostraciones que deberían egecutarse con motivo del feliz alumbramiento de S.A. la Serenísima Sra. Infanta D^a Luisa Carlota se habían acercado al Sr. Patriarca de las Indias suplicando le tubiese la bondad de saber de S.M. lo que le sería mas grato se egecutase en tales circunstancias, y que había respondido que el Domingo se cantase el Te Deum y en la Misa se diesen gracias por lo que opinaba la Comisión podría hacerse cantándose el Te Deum en la Procesión de Tercia y añadiendose en la misa la colecta correspondiente, lo que aprobó el Cabildo de conformidad.

28-4-1823

OJEDA, Manuel

SEISES MUDADOS

Fol.39.- Se declaro vacante la plaza de Seise que obtenia Manuel Ojeda y Palomo, y se acuerdo que pasase a la Beca de Colegial con su antigüedad y sin perjuicio que haga las informaciones de estilo. Y por lo que hace a los Tercios se declaro no poderlos ganar en razon de no haber cumplido los cuatro años de servicio que se requieren en dicha Clase; y se dio Comision a la Contaduria mayor para que informe si para la ayuda de costa hai fondos de donde pueda salir.

En virtud de estar ya vacante esta plaza de Seise, acuerdo el Cabildo se egecute en los terminos mismos que hasta aqui su provision.

9-5-1823

MARTÍNEZ, Manuel BRAVO, Manuel BARRERA, José

SEISES MUDADOS

Fol.42v.- Se leyó el memorial de los Seises mudados y actuales Colegiales de San Isidoro Manuel Martinez, Manuel Bravo y Jose Barrera que solicitan el pago del tercio fin de Abril y se cometio al Sr. Dean para que informe.

9-5-1823

ESPINOSA, Antonio

CANTORES

Fol.42v.- Se leyó el memorial de Dn. Antonio Espinosa Pro. Cantor del Coro de esta Sta. Iglesia solicitando licencia para evacuar ciertos asuntos indispensables en Villanueva del Rio; y el Cabildo se la concedio hasta la Vispera del Corpus esclusive.

14-5-1823

LITURGIA

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.45.- El Sr. Visitador de Capellanes de Coro informó sobre la solicitud que estos hicieron al Cabildo, sobre el turno de la asistencia a Maitines, manifestando ser conveniente y conforme con el plan de Capellanías, continúen estos asistiendo a Maitines, dos cada noche como antes, turnando entre sí, por ser el modo más arreglado, para no perjudicar a ninguno, y evitar desórdenes que puedan ocurrir; y el Cabildo lo aprobó como viene.

14-5-1823

MARTÍNEZ, Manuel BRAVO, Manuel BARRERA, José
SEISES MUDADOS

Fol.45.- En virtud de informe del Sr. Deán acordó el Cabildo, que los Seises mudados y actuales colegiales Manuel Martínez, Manuel Bravo y José Barrera se le libren el tercio vencido fin de Abril de 1823.

28-5-1823

PROCESIÓN DEL CORPUS

Fol.48v.- Se juntó el Cabildo con el permiso correspondiente del Sr. Deán; y dio cuenta la Diputación de Ceremonias, Negocios y Fabrica de que S.M. deseaba ver la Procesión desde el sitio designado, dejando al Cabildo la elección de la hora en que deba pasar, y dicha Diputación consultando la mayor comodidad de S.M., y para que la vea con el mayor orden, fue de parecer y se acordó así por el Cabildo que saliese por la Puerta de la Torre, a tomar la derecha junto a la Iglesia, pasando por la puerta de la Lonja y siguiendo por delante de la de San Miguel, continuando la carrera ordinaria. La hora en que debe empezar a salir la Procesión será la de las 9 y ½ y queda al cuidado de los Sres. nombrados para gobierno de la Procesión, el detenerla antes de su salida, si por casualidad no estubiere S.M. en el sitio señalado para verla.

26-6-1823

ROGATIVA POR LA CAUTIVIDAD DE FERNANDO VII

Fol.56v.- Oído el informe de la Diputación de Ceremonias sobre la rogativa mandada hacer por la Regencia del Reyno por la cautividad de Nuestro Monarca el Sr. D. Fernando 7°. Acordó el Cabildo se hagan tres días de rogativas públicas solemnes que serán el 30 del corriente 1° de Julio y 3 del mismo. Omitiéndose en dichos días la Misa de Prima y cantándose después de Nona dicha Misa y en las tardes de dichos días hay Procesión General después de Laudes la cual Procesión irá el primer día a Santiago, el 2° a San Isidoro y el 3° a la Capilla Real. Y se dio nuevamente Comisión a la diputación de Ceremonias para que conforme a este acuerdo ordene las estaciones con las horas de Cantar las Visperas y Maitines por la tarde.

2-7-1823

PRÓRROGA DE LAS ROGATIVAS

Fol.60v.- Se juntó el Cabildo para oír el informe de la Diputación de Ceremonias que se le cometió en el Cabildo de ayer en el cual dice dicha Diputación ser de parecer se continúe la rogativa por ocho días haciéndose por la mañana después de la Misa en la forma acostumbrada y por la tarde haciendo estación a la Capilla Real en el Altar de Ntra. Sra. y

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

que en último día por la tarde de haga Procesión con la Imagen de Ntra. Sra. de los Reyes, haciendo la estación alrededor de Gradass como el día 15 de Agosto, pero cantándose las Letanías de la Virgen; y que empiece esto a contarse desde el Domingo próximo para que la Procesión sea el domingo 13 del corriente. Y el Cabildo lo aprobó como viene.

7-7-1823

SEISES

Fol.64.- Se dio Comisión al Sr. Visitador del Colegio para que cuando lo juzgue oportuno se haga la Oposición a la plaza de Seise vacante.

9-7-1823

LITURGIA

Fol.66.- Este día se dio Comisión a la Diputación de Ceremonias para que encargue a los Maestros de ella, que celen en el cumplimiento del Ceremonial que es de costumbre desde que empieza el Coro por la mañana hasta que concluye a la tarde: y que informe las obligaciones que tienen dichos Maestros desde su origen o establecimiento.

11-7-1823

SEISES MUDADOS

Fol.66v.- En virtud del informe que dio la Contaduría Mayor sobre la Ayuda de Costa que se ha dado hasta aquí a los Seises mudados, se dio Comisión a la Diputación de Hacienda para que lo examine e informe si esta el Cabildo en el caso de dar en el todo o en parte esta ayuda de costa.

16-7-1823

PALACIO, Pedro

MÚSICO CONTRALTO

Fol.69v.- Se cometió al Maestro de Capilla para que informe el memorial del Musico Contralto Dn. Pedro Palacio solicitando algunos días de descanso en cada un mes no haciendo uso de ellos en los días de 1ª Clase tanto de orquesta como los que hay sin ella.

18-7-1823

PALACIO, Pedro

MÚSICO CONTRALTO

Fol.71.- Este día en vista del informe del Maestro de Capilla sobre el descanso que solicitaba el Musico contralto Dn. Pedro Palacio le concedio el Cabildo seis días de licencia en cada un mes escluidas las primeras.

18-7-1823

CROQUER, José

SOCHANTRES

Fol.71.- Se dio Comisión a la Diputación de Hacienda y Visitador de Veinteneros para que informe sobre el estado de la Fabrica y si sus rentas pueden en el día sufragar los Ministros

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

que se mantienen de ella sin perjuicio de que se provea la Sochantria vacante por fallecimiento del Pro. Dn. Jose Croquer bajo la Dotacion que esta Diputacion juzgue posible.

28-7-1823

COLA, Ramón

MÚSICO VIOLONCELO

Fol.77v.- Se concedieron cuatro meses de licencia al Musico Dn. Ramon Cola, y se acordo que asista a la Orquesta cuando pueda y se lo permitan sus achaques, sin perjuicio de la licencia que disfruta.

9-8-1823

TE DEUM CON MOTIVO DE LA CAPITULACIÓN

Fol.86.- Se juntó el Cabildo con el beneplácito del Sr. Deán y se leyó un oficio del Procurador Mayor general del Excmo. Ayuntamiento en el que copiando la Capitulación hecha entre el General Ballesteros y el Conde Molitor, avisaba que el Excmo. Ayuntamiento había acordado que con tan plausible motivo hubiese tres días de iluminación pública con repique general de Campanas y que se cantase un solemne Te Deum poniéndose de acuerdo dicho Sr. Procurador mayor con este Cabildo para el objeto; y se acordó que se pasasen los Oficios competentes y órdenes para dicha iluminación y repique de campanas y se contestase a dicho Procurador mayor que convendrían que el Te Deum y Misa solemne se tubiesen el Lunes 11 del corriente entrándose en el coro a las ocho y que la Procesión sea por últimas Naves, y que la Misa fuese con aparato de primera clase celebrándose una sola siendo esta la del día.

14-8-1823

LLEGADA DEL DUQUE DE ANGULEMA

Fol.90.- Se juntó el Cabildo con motivo de la llegada a esta Ciudad el Smo. Sr. Duque de Angulema, y acordó que se entre en el Coro a las tres de la tarde, sigan inmediatamente Maitines y Laudes; y que en la Torre observe el Campanero desde las 5 para dar los repiques de estilo en la entrada de personas reales.

20-8-1823

EDICTOS SOCHANTRES Y ORGANISTAS IGLESIA DE SEGOVIA

Fol.96.- Asimismo se leyó un oficio del Sr. Secretario de la Sta. Iglesia de Segovia con dos Edictos por hallarse vacante las Plazas de Sochantre y Organista; y el Cabildo acordo se guarde la costumbre.

29-8-1823

CROQUER, José

EDICTOS A LA PLAZA DE SOCHANTRE

Fol.103.- Habiendose comisionado a la Diputacion de Hacienda para que informase si podria haber algun arreglo en el numero de Ministros, y de consiguiente si se estaba en el caso de nombrar la Sochantria vacante por fallecimiento de D. Jose Croquer, dio cuenta de que en orden a los ministros no podia contestarse con tanta brevedad por ser preciso tomar mayores conocimientos, pero que en orden a la Sochantria nada debia detener al Cabildo para fijar los

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Edictos, convocando para su provision, y señalándole presisamente la renta de 15.000 rs. y en su virtud que se fijen los edictos. Todo lo cual aprobo el Cabildo.

5-9-1823

SEISES

Fol.112v.- Se presentaron varios Seises para la provision de una plaza vacante y no encontrandose ninguno suficiente se mando suspender la provision.

15-9-1823

BRAVO, Manuel

SEISES MUDADOS

Fol.125v.- Manuel Rodriguez Bravo seise mudado solicita el utimo tercio, y se mando pasase al Sr. Dean para que informe.

15-9-1823

SANCHÍS, Ambrosio

MÚSICO CONTRALTO

Fol.126v.- Siendo muy frecuentes las faltas a la Capilla de Musica de Dn. Ambrosio Sanchis, y considerando el Cabildo que las penas que se le imponen segun lo mandado no alcanzan a su remedio, ya por que estas sean tardas en su exaccion, o ya por que el interesado no sabe si se realizan, se trato de que aquellas recayesen, sobre las mesadas, y de que tambien se le aumentansen dichas penas, pero para mayor resolucion se acordo que pasase a la Diputacion de Negocios para que informe.

15-9-1823

FUNCIÓN LLEGADA DE LOS REYES

Fol.127v.- Se juntó este Cabildo para oir una carta del Sr. Intendente dirigida a que estando preparada una Orquesta de musica para la perspectiva de la Magna en las tres noches siguientes a la venida de S.M. se sirviese este Cabildo proporcionar la asistencia de Maestro de Seises y sus individuos y del primer Violin y un tenor: lo cual habiendose conferenciado y oido al Sr. Mayordomo de Fabrica, quien informo que para las dichas noches estaba preparada en esta Sta. Iglesia una otra igual funcion, se acordo contestar, que siendo incompatible la union de estar dos Orquestas, le quedaba el Cabildo el grande dolor de no poder.

17-9-1823

BRAVO, Manuel

SEISES MUDADOS

Fol.128v.- Se concedió a Manuel Rodriguez Brabo seise mudado, habiendo oido el informe del Sr. Deán la asignacion acostumbrada, siempre y cuando haya fondos.

22-9-1823

CASTAÑO, Cecilio

MÚSICO VIOLÍN

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.133.- Dn. Cecilio Castaño musico instrumentista de bajon y violin hallandose mas aliviado de sus males, expone que desea asistir, pero que se le de algun descanso segun y conforme informa el Facultativo, y se ordeno que el Sr. Secretario tomase conocimiento e instruyese al Cabildo.

22-9-1823

SANCHÍS, Ambrosio

MÚSICO CONTRALTO

Fol.133v.- La Diputación de Negocios hecha cargo de las continuadas faltas del Prebendado Musico Dn. Ambrosio Sanchis, y de que no eran suficientes las penas establecidas hasta aqui para contener aquellas, persuadida a que acaso puede influir el que el importe de dichas penas no se les saca inmediatamente sino que queda reservado para los superavit u otras ganancias era de parecer, que todas las perdidas o multas que pudiese incurrir, asi en los dias de 1ª Clase, como en los de 2ª, dobles, y demas se carguen a las mesadas por manera, que si la 1ª, que haya de tomar no cubre lo que le corresponde se tendra presente para la 2ª, e inmediatas, y si todo esto no es suficiente, que se de cuenta al Cabildo para que se de nueva providencia: todo lo cual quedo asi aprobado.

29-9-1823

TE DEUM POR LA LIBERTAD DEL REY

Fol.138.- Se recibió una carta del Procurador mayor de la Ciudad en que manifestaba el oficio que desde el Puerto de Santa María dirigía su Procurador mayor propietario, en que comunicaba las plausible noticia de que S.M. se hallaba libre de su cautiverio: por lo que el Excmo. Ayuntamiento había acordado, que en la mañana de hoy se den gracias al Todopoderoso con un solemne Te Deum; y el Cabildo acordó que se practicase así, dando comisión a los Sres. de Fabrica, para que lo tengan entendido, y dispongan lo conveniente como también con respecto a las luminarias que tiene acordada la Ciudad.

30-9-1823

FUNCIONES POR LA LLEGADA DEL REY

Fol.140.- La Diputación de Ceremonias dio cuenta de lo que juzgaba conveniente para el obsequio de SS.MM. y A. reducido a que se prevengan Orquestas, Iluminación y adorno en la Torre: que se cuelgue la Iglesia y lo exterior de la puerta grande en donde debía estar el Cabildo, según costumbre, y que para si S.M. gustaba venir a la Iglesia, en Ceremonias, se de Comisión para hablar con el Sr. Mayordomo mayor; y que este Sr. sepa la voluntad de S.M. la que siendo de haber de asistir a alguna función que se haga, en este caso, se recibirá al Rey en dicha puerta cantando el Te Deum laudamus, y al fin de él se dirán las preces, y oraciones pro gratiarum actione, y en lo demás se guarde el Ceremonial, con lo que se conformó el Cabildo.

6-10-1823

DÍAZ, Manuel

COLEGIAL AGREGADO A LA CAPILLA DE MÚSICA. TIPLE

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.146v.- Manuel M^a Diaz Colegial agregado a la Capilla de Musica desempeñando en ella la plaza de Tiple 1^o Suplica al Cabildo le conceda alguna gratificacion por no tener otra cosa mas que lo que se le da por Colegial, y se acordo se le dieran mil rs. por una vez.

9-10-1823

LLEGADA DE LOS REYES A LA CATEDRAL

Fol.150.- Habiendo mandado S.M. un recado anunciando que en este día venia a la Iglesia, y que deseaba se cantase el Te Deum con toda solemnidad, y dudando el Cabildo si entraría por la puerta grande, si se le había de recibir con Capas, con otras dificultades, acordó que pasase un Sr. al Palacio para tomar conocimiento de todos estos, y avisar lo que debería y convendría hacer.

11-10-1823

CONCIERTO A LOS REYES EN EL ALCAZAR

Fol.151.- Hizo presente el Sr. Deán que se le habia hecho saber privadamente la satisfaccion que tendria SS.MM. y A. en que en esta noche se egecutase la Orquesta de Musica que se ha tenido en Sta. Marta, en los jardines del Alcazar con Seises, Musica, Canciones, etc. lo que tendran entendido los Sres. de Fabrica para su egecucion.

13-10-1823

SOLÍS, Manuel

VEINTENEROS

Fol.152v.- Se leyó el memorial del Veintenero Dn. Manuel Solis pidiendo licencia por enfermo, y presentando certificacion del Medico, y el Cabildo se la amplio por otros seis meses mas.

13-10-1823

RAMÍREZ, Manuel

MÚSICO BAJÓN

Fol.153.- Dn. Manuel Ramirez Musico de la Capilla de esta Sta. Iglesia solicita aumento de sueldo, y mando el Cabildo pasase al infrascripto secretario para que informe.

20-10-1823

MARMOL, Manuel del

CANTORES

Fol.158v.- Se leyó un Memorial de Dn. Manuel del Marmol Pro. ex-regular del (?) de 13 solicitando se le admita en el Coro de esta Sta. Iglesia para lo que se considere mas apto segun su voz, y el Sr. Moreno espuso que el Sr. Ministro de Estado le habia hablado con favor de este pretendiente siempre y cuando conviniese a esta Sta. Iglesia, y en su virtud, deseosa esta Comunidad de atender esta recomendacion en cuanto fuese posible se dio Comision a la Diputacion de Negocios para que tomase previos conocimientos de la conducta y moralidad de este sujeto, asistiendo igualmente el Sr. Visitador de la Veintena, e informase al Cabildo del resultado, siendo favorable en cuyo caso se le oira en el coro, y se determinará, lo que parezca mas oportuno.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

5-11-1823

FUNERAL POR LOS MILITARES CAIDOS POR EL REY

Fol.169v.- En orden a la circular comunicada sobre el funeral por las almas de los que han fallecido para sostener la causa de Dios y del Rey desde el 7 de Marzo de 1820. Juzga la Diputación podrán celebrarse en los días 13 y 14 del presente mes con el aparato que se acostumbra poner el día después de San Fernando actualmente reducido a colocar el paño entre los dos Coros con trofeos militares alrededor y los Gigantes en las cuatro esquinas, disponiendose el Altar mayor según estilo, y que en la Misa haya Orquesta, y no en la Vigilia por haberse de decir la tarde antes, y se acordó como viene.

7-11-1823

ÓRGANOS

Fol.173v.- A requerimiento de un Sr. que había observado se tocaba el organo por alguna o algunas personas extrañas contra lo dispuesto por el Cabildo se dio orden para que se pasase Auto a los Organistas a fin de que cumplan con lo mandado.

12-11-1823

RODRÍGUEZ INFANTE, Luis

MAESTRO DE SEISES

Fol.175v.- el Maestro de Seises Dn. Luis Rodriguez Infante comunica al Cabildo haber sido nombrado Canonigo de la Colegial de Olivares, pide se le conceda continuar por algun tiempo en el servicio de los Seises, en atencion a la cortedad de su renta en el primer año, y por los muchos gastos ocurridos: cuya solicitud habra de pasar a los Sres. de Negocios con el Sr. visitador del Colegio.

12-11-1823

OJEDA, Manuel

SEISES MUDADOS

Fol.176.- Informara igualmente la misma Diputacion acerca del memorial de Manuel Ojeda seise mudado que pretende se les de mas ayuda de costa.

17-11-1823

SEISES

Fol.178v.- En dicho día manifesto el mismo Sr. Comunal la necesidad de nombrar la plaza vacante de Seise, y el Cabildo acordo que en el inmediato segun costumbre se oigan los pretendientes y sus informes.

19-11-1823

OJEDA, Manuel

SEISES MUDADOS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.179v.- Tambien informo la Diputacion de Hacienda sobre las ayudas de costa que pide Manuel de Ojeda y Palomo seise mudado; y el Cabildo lo aprobo, y mando librarle trescientos rs. de vn.

19-11-1823

GARCÍA, José

MÚSICO CONTRABAJO

Fol.180v.- D. José Garcia Jurado individuo de la Capilla de Musica solicita licencia por hallarse enfermo; y el Cabildo, se la concedió por dos meses, pero asistiendo a todas las Octavas de Concepcion.

19-11-1823

ANDRADE, Manuel CORPAS, José de

SEISES

Fol.181.- Se oyeron los pretendientes a la beca de Seise vacante, y sus informes; y habiendose votado entre Manuel Andrade y José de Corpas quedó nombrado el primero por nueve votos contra ocho.

24-11-1823

COLA, Ramón

MÚSICO VIOLONCELO

Fol.182.- Dn. Ramon Cola individuo de la Capilla de Musica pide licencia para no asistir a la Capilla en atencion a haber perdido la vista del ojo derecho y el Cabildo tubo a bien negarsela.

28-11-1823

RUBIO, Leonardo

CANTORES

Fol.184v.- En virtud de la Certificacion jurada del facultativo que presento el Cantor Supernumerario Dn. Leonardo Rubio se le concedieron veinte dias de licencia.

5-12-1823

RODRÍGUEZ INFANTE, Luis

MAESTRO DE SEISES

Fol.186V.- Se aprobó el dictamen de la Diputacion de Negocios con respecto a Dn. Luis Rodriguez Infante Maestro de Seises permitiendosele que continúe por el espacio de tres meses en su destino no obstante de estar posesionado en una Canongia de Olivares, siempre y cuando esta no se le perjudique a una completa asistencia a lo primero: quedando igualmente reservado a la misma Diputacion de Negocios informar en su dia el modo, y las condiciones con que deber proveerse este Magisterio.

23-12-1823

SOCHANTRES

Fol.194.- A requerimiento del Sr. comunal se trató si a los suplentes de la Sochantría se les debería dar algun descanso o alivio y mandó el Cabildo que pasase al Sr. Visitador de Veinteneros para que informe.

LIBRO 187 Sign. 07235

3-1-1824

ROBLES Y RELAÑO, Bartolomé de MORENO, José MONTERO DE ESPINOSA, Miguel

SOCHANTRES MAESTRO DE CAPILLA

Fol.1.- Se hizo presente que se habia presentado D. Bartolome de Robles y Relaño Pro. y Sochantre de la Santa Iglesia de Almería, que solicita ser oido para la de esta Catedral; y considerando el Cabildo haberse ya cumplido los Edictos, mando que se señalase el dia 5 del presente mes para oirlo en el Coro segun practica y costumbre, nombrandose a este efecto por Jueces al Maestro de Capilla, a Dn. Jose Moreno, Capa de Coro, y bajo de la Capilla de Musica, y a D. Miguel Montero; y que en el caso de que falte alguno asista el Maestro de Seises.

7-1-1824

ROBLES Y RELAÑO, Bartolomé de
SOCHANTRES

Fol.2.- Se leyeron los informes de los Jueces nombrados para el examen de Dn. Bartolome de Robles y Relaño; y en su consecuencia se acordo no admitirlo para la Sochantria de esta Santa Iglesia que pretende; y se dio comision a los Sres. de Negocios para que en virtud de haberse cumplido los Edictos exponga si se deberan poner otros nuevos exigiendo nuevas condiciones como la fe de bautismo que acredite la edad, y la calidad de voz que juzguen oportuno, a cuya comision se agrega el Sr. Visitador de la Veintena.

7-1-1824

MUÑAGORRI, Nicolás
CANTORES

Fol.2v.- Dn. Nicolas Muñagorri Cantor extraordinario pide licencia para pasar a Sanlucar de Barrameda a negocios propios, y se le concedieron tres meses.

7-1-1824

SANCHÍS, Ambrosio
MÚSICO CONTRALTO

Fol.3.- Se requirió por el Sr. Comunal que el Capa de Coro Musico D. Ambrosio Sanchis se presentaba en él sin aquella compostura que es propia y corresponde a aquel sitio, y quedó encargado dicho Señor de amonestarle, principalmente con respecto al modo con que trae el pelo.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

7-1-1824

ARQUIMBAU, Domingo
MAESTRO DE CAPILLA

Fol.3.- El Maestro de Capilla Dn. Domingo Arquimbau expone el estado de su salud, ocasionada por sus achaques y edad, acreditando esto mismo con certificación jurada de facultativo. Por lo que suplicaba se le concediese la licencia que se tuviese por conveniente ofreciendo que asistiría en alguna de las primeras clases, que su salud y robustez le permitan. Cuya solicitud fue atendida por el Cabildo, concediéndole seis meses de licencia, permitiendo al mismo tiempo que asista cuando guste, y que la contaduría mayor no pague cosa alguna de la Música sin que sea firmada por el mismo Arquimbau.

Asimismo se trató sobre la persona que debería llevar el compás, y arreglo de la Música en la ausencia y enfermedades del enunciado Maestro; y se determinó que este punto pasase a la Diputación de Negocios con el Señor Protector de Música para que informen.

7-1-1824

SÁNCHEZ, José
SOCHANTRES

Fol.5.- Habiéndose leído el memorial de D. José Sánchez, Sochantre de Santa Cruz, y privado de su destino por miliciano voluntario local para que se dignase el Cabildo reponerlo en la enunciada Sochantría, se dijo que por no leído este memorial.

9-1-1824

PROTECTOR DE MÚSICA

Fol.6.- Para Protector de la Capilla de Música al Señor Doctoral D. Nicolás González Briceño.

9-1-1824

ROBLES Y RELAÑO, Bartolomé de
SOCHANTRES

Fol.7.- Dn. Bartolomé de Robles y Relaño, Sochantre de Almería que pretendía la de esta Santa Iglesia para la que no ha sido recibido solicita algún auxilio por vía de itinerario, y se le concedieron mil reales de la Mesa de donde sale la renta de la Sochantría.

14-1-1824

BERNAL, Manuel
MÚSICO TENOR

Fol.9v.- El músico Dn. Manuel Bernal, privado de su destino por auto del Cabildo en 18 de Agosto de 1823 en conformidad de lo decretado por la Regencia del Reino en 23 de Julio de dicho año suplica ser repuesto en su plaza; y por resolver el Cabildo con la madurez que acostumbra mando que venga lo escrito.

19-1-1824

BERNAL, Manuel
MÚSICO TENOR

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.10.- El presente Secretario dio cuenta de lo escrito con respecto a los Locales, a lo que dio ocasión el memorial de D. Manuel Bernal, que pedía se repudiese en su plaza; y quedó negada esta solicitud por uniformidad.

26-1-1824

EDICTOS OPOSICIÓN CATEDRAL DE ORENSE

Fol.13v.- La Santa Iglesia de Orense remite un Edicto para la Plaza de un Contralto, y se mando contestar, y fixar en el sitio acostumbrado.

26-1-1824

NEBRA, Manuel de NEBRA, José de
ORGANISTAS

Fol.14.- D^a Bernarda Nebra hija de Dn. Jose y hermana de Dn. Manuel, ambos Organistas que fueron de esta Santa Iglesia expone que noticiosa de que a varias personas que disfrutaban pension por motivos particulares, pero que habian estado privadas de ellas en los desgraciados ultimos tiempos, se les habia concedido la continuacion, Suplicaba que le corriese la misma suerte, y se resolvió que pasase a la Diputacion de Negocios para que asi de este Memorial como de las demas personas que se hallasen en este informe.

11-2-1824

MAESTRO DE SEISES CÁTEDRA DE CANTOLLANO

Fol.18v.- Asimismo era de dictamen la citada Diputacion que tanto el Magisterio de los Seises como la Catedral de Cantollano deben correr unidas proveyendose en una misma persona para que componiendo una decente dotacion puedan solicitarla eclesiasticos Presbiteros de habilidad y suficiente instruccion en la composicion de Musica, y en el Cantollano, obligandose a enseñar lo uno y lo otro en los dias y horas que esta establecido que deberan espresarse en los Edictos con las demas obligaciones para que tengan de ellas un exacto conocimiento los que quieran presentarse a la Oposicion. Sobre lo cual suscitaronse algunas cuestiones principalmente si se habia de proveer la Catedral de Cantollano, y solamente el Magisterio de Seises, como tambien si convendria por ahora poner algun interino, y demas que teniendo presente los Señores de la Diputacion, podran informar de nuevo, bolviendo este.

11-2-1824

PÉREZ, Sebastián LARA, Pedro
VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.19v.- Dn. Sebastian Perez y Dn. Pedro de Lara, veinteneros y ayudas de Sochantre pretenden algun alivio y remuneracion por sus trabajos, desempeñando como desempeñan la Sochantria, y quedo resuelto que informe el Sr. Visitador de la Veintena.

26-2-1824

RODRÍGUEZ INFANTE, Luis
MAESTRO DE SEISES

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.23.- Estando por cumplirse el tiempo señalado al Maestro de Seises, y no estando todavía acordado el modo de poner los Edictos se determino que se le diesen dos meses de termino para que continuase con el Magisterio Dn. Luis Rodriguez Infante.

4-3-1824

SEISES

Fol.25.- El Sr. Lobo llamo la atención sobre la inquietud y poca compostura de los Seises durante el Coro, y se encargo que el Señor Visitador del Colegio fuese enterado para su reforma.

4-3-1824

MONTERO DE ESPINOSA, Miguel

SOCHANTRES VEINTENEROS

Fol.26.- D. Manuel Montero de Espinosa hace solicitud de una Accesoría que está en la intermediación de la calle de la Carpintería, y se determinó pasase a los Señores de Negocios con Casas para que obre.

30-3-1824

CAPILLA DE MÚSICA MAESTRO DE CAPILLA

Fol.31v.- El Sr. Protector de Musica manifesto un papel del Maestro de Capilla por el que hacia ver el estado en que aquella se hallaba, y la necesidad de que se aumentase el numero de Musicos para cuyo efecto podria parecer conveniente admitir dos: uno para cantar los bajos, otro cuya voz es tenor varitono. se conferencio sobre el particular, y convino el Cabildo en que se les oyese mañana por la tarde, y que el señor Protector informase sobre la renta, juvilacion y demas que le pareciese oportuno para el caso.

1-4-1824

MOLA, Nicolás ARQUIMBAU, Domingo

MÚSICO TENOR MAESTRO DE CAPILLA

Fol.33.- El Sr. Protector de la Capilla de Musica presento el informe de D. Domingo Arquimbau sobre la solicitud de Dn. Nicolas Molas; y en su virtud fue admitido con la renta de setecientos ducados sujetandose a lo que el Cabildo determine para cuyo efecto, y para las condiciones que se le han de imponer al expresado Molas se comete al Sr. Doctoral a fin de que informe lo que estime conveniente.

8-4-1824

VEINTENEROS Y CANTORES

Fol.37v.- El Sr. Visitador de la Veintena expuso la necesidad que habia de Veinteneros y Cantores para la proxima Semana Santa; y se autorizo a SS. para que elija los que estime por conveniente pagandoseles por puntos la cantidad que juzgue oportuna.

8-4-1824

SOLÍS, Manuel

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

VEINTENEROS

Fol.37v.- Se prorroga la licencia de seis meses por otros tantos al Veintenero Dn. Manuel Solis.

14-4-1824

VILA, José

MÚSICO OBOE

Fol.38v.- Dn. Jose de Vila, musico instrumentista de esta Santa Iglesia presenta certificacion de hallarse enfermo en virtud de la cual se le concedieron dos meses de licencia en la calidad y condicion de asistir la Semana Santa.

26-4-1824

VALENCIA, Leandro CÁMARA, Francisco de la

MÚSICO TENOR MÚSICO CONTRALTO

Fol.42v.- Dn. Leandro Valencia pretende se le admita en una plaza de tenor, y se dijo que no se trataba de proveer.

La misma respuesta se dio al memorial de Dn. Francisco de la Camara, musico Contralto de la Santa Iglesia de Cadiz, que pretende acomodarse en esta Capilla de Musica.

7-5-1824

SANTILLANA, José

COLEGIAL AGREGADO A LA CAPILLA DE MÚSICA. TIPLE

Fol.46.- El Colegial Jose Santillana que sule la falta de Tiples pidio se le concediese alguna gratificacion por su trabajo en consideracion de no tener otro haber mas que el de Colegial, y aunque podria haberse mirado este punto como ayuda de costa, y pasandose a votar de consiguiente el merito conocido de este joven, el exemplar que se hizo con otro compañero, y el informe dado en el acto por el Señor Protector de Musica quien insinuo que iba a marcharse fuera, hizo que el Cabildo le señalase de pronto y le concediese por una vez mil y cien reales de vellon.

7-5-1824

JIMÉNEZ, Manuel

MÚSICO OBOE

Fol.46v.- El Musico Dn. Manuel Ximenez pide una ayuda de costa, y habiendose votado, y admitido el memorial se dijo pasase al Señor Protector de Musica para que informe con llamamiento.

10-5-1824

LARA, Antonio

VEINTENEROS

Fol.47v.- Vista la certificacion del Medico presentada por el Veintenero Dn. Antonio de Lara, se le concedieron dos meses de licencia.

10-5-1824

ROMÁN, Bartolomé

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

CANTORES

Fol.47v.- Se negó la solicitud del Presbítero Dn. Bartolome Roman para que se le admita a una plaza de Cantor de esta Santa Iglesia.

10-5-1824

PIEDRABUENA, Manuel

ORGANISTAS

Fol.48.- Se mandó tener presente a D. Manuel Pedriabuena, Organista de las Iglesias de Santa Cruz y Santa Maria la Blanca; y a D. Francisco Serrano para cuando hayan de proveerse las porterías de las Oficinas, y del mismo modo a D. Juan de la Vega.

14-5-1824

GARCÍA, Francisco de Paula GUTIÉRREZ, Pedro

SOCHANTRES

Fol.51v.- D. Francisco de Paula Garcia, Presbítero, Sochantre de la Iglesia de Chucena que ha desempeñado por espacio de 50 años, solicita se nombre en su futura al Sacristán menor de dicha Iglesia D. Pedro Gutiérrez; y se acordó que informe el Señor Visitador de Capillas.

14-5-1824

VILA, José

MÚSICO OBOE

Fol.52.- Dn. Jose Manuel Vila Musico instrumentista que se halla con licencia temporal en Sanlucar de Barrameda para restablecer su salud pide se le prorrogue el termino de ella hasta el Corpus; y el Cabildo acuerdo se le concediese esta prorroga previniendole que si pudiese presentarse para el día de la funcion de Pentecostes seria su asistencia agradable al Cabildo.

19-5-1824

TAFUECO, Luis

MÚSICO CONTRALTO

Fol.54.- Se concedió un mes de licencia para pasar a Cadiz a Dn. Luis Tahueco, musico de esta Santa Iglesia, empezandose a contar desde el día que la presente.

21-5-1824

BERDALONGA, Valentín

ÓRGANOS ORGANEROS

Fol.55.- Se leyó memorial de Dn. Valentin Berdalonga, maestro organero en que pide sesenta mil reales mas para poder concluir el plan de la Obra del Organo de San Francisco, que esta egecutando y se cometio a la Diputacion de Negocios con los Señores de Fabrica para que informe con presencia de todos los antecedente sobre la materia con llamamiento.

28-5-1824

COLEGIALES

Fol.56.- Llamado el Cabildo para oír el dictamen de la Comisión encargada en el arreglo de todo aquello que sea conveniente del Servicio del Altar, Coro, Sacristías, & se conformó con

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

el dictamen de los mismos Señores. Acordando que los Colegiales deben ser hasta treinta en dos Clases correspondiendo a la primera la asistencia al Altar y Coro en la forma que se previene en el Plan que acompaña, y a la Segunda el Servicio de Hachas y colecturias; debiendo disfrutar de la primera cinco reales diarios, y los de la Segunda cuatro auxiliandoseles con los respectivos facultativos y medicinas necesarias cuando estuviesen enfermos. Asimismo que al Rector se le señalen 300 ducados de sueldo, y además 30 para un emanuense. En el número de treinta Colegiales no se contarán los dos destinados a la Capilla de Musica, cuyas becas deberán suprimirse luego que se coloquen, como por el contrario deberán proveerse las de los que obtengan cualesquiera destino, observandose cuanto está prevenido para la recepción de los Colegiales, constando previamente la robustez de su salud, y la rectitud de su conducta, entendiendose todo por ahora, pues cuando el Cabildo lo estime por conveniente, y varien las circunstancias, y la fabrica esté con mas facultades se tratará de continuar el Colegio por ser muy conveniente a las intenciones del Cabildo, y a los deseos que en todos tiempos ha manifestado.

28-5-1824

COLEGIALES

Fol.58.- Se dio Comisión al Sr. Visitador del Colegio para que informe al Cabildo de los Colegiales que tienen una otra ocupación distinta de las que son anejas a la beca.

2-6-1824

VEINTENEROS

Fol.59.- El mismo expone que negandose los Veinteneros a costear los Quadrantes de los Capellanes y Cantores, y que al mismo tiempo los Señores de Fabrica espresan no tener facultades para suministrarlos, lo hacia presente al Cabildo; quien determino que informasen los dichos Señores.

4-6-1824

JIMÉNEZ, Manuel

MÚSICO OBOE

Fol.60.- Habiendo informado el Sr. Protector de la Capilla de Musica sobre la necesidad del bajonista Dn. Manuel Ximenez para lo que igualmente habia sido llamado el Cabildo se le concedieron cincuenta ducados por una vez.

4-6-1824

RAMÍREZ, Manuel

MÚSICO BAJÓN

Fol.61.- El musico Dn. Manuel Ramirez pretende aumento de sueldo, y admitida la solicitud, se mando pasar al Señor Protector de Musica para que informe con llamamiento.

9-6-1824

TAFUECO, Luis

MÚSICO CONTRALTO

Fol.62v.- Se concedieron cuatro meses de licencia al Musico Dn. Luis Tafueco.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

11-6-1824

PÉREZ, Sebastián LARA, Pedro ESPINOSA, Antonio MARTÍNEZ, Manuel
CROQUER, José

PLAN REFORMA VEINTENEROS Y SOCHANTRES

65V.- Respondiendo el Sr. Visitador de la Veintena a la exposicion de Dn. Sebastian Perez y Dn. Pedro de Lara, Veinteneros y ayudas de Sochantre, presenta un plan que comprende tres puntos, pidiendo 1º aumento de Voces: en 2º lugar, el alivio de los dos dichos Veinteneros que suplen el cargo de Sochantre; y ultimamente el descanso que sea compatible con el mejor servicio del Coro. Sobre lo primero, y tercero cometio el Cabildo, a los Señores Contadores mayores y expresado Visitador que con todos los conocimientos necesarios informen sobre el estado de la Veintena, valor de sus rentas, deuda a la Fabrica, supresion de dos Capellanias de Scalas, o provision de ellas: conveniencia que podra tener el nombramiento de Cantores destinados únicamente a cantar Maitines; en cuyo caso, que numero, que obligaciones, que cargas podran y deberan tener, resultando de consiguiente el alivio que puedan los Veinteneros; y ultimamente la posivilidad, y compativilidad que estas ideas podran tener con el estado de la Fabrica. En orden al 2º se acordo que Perez y Lara queden relevados del regimen del Coro en los dias semidobles y feriales, y de los Maitines de los mismos, habilitando para este Oficio a los Cantores Espinosa, y Martinez, y a este ademas para que alterne con el primero en los Aniversarios: instruyendose dichos dos Cantores en el modo de hacer el convite; y se concedieron doscientos ducados a cada uno de los dos Perez y Lara, los cuales deberan cobrar desde el dia en que murio el Sochantre Dn. Jose Croquer; y Martinez y Espinosa cada uno cien ducados desde este dia, entendiendose que esta renta la disfrutaran precisamente, y no por mas tiempo que el que egerzan, y desempeñen los cargos enunciados, los cuatro dichos y cada uno de ellos.

12-6-1824

TE DEUM EN MEMORIA DE LA LIBERTAD DEL REY

Fol.66v.- Se juntó el Cabildo para leer una Carta del Sr. Procurador mayor del Excmo. Ayuntamiento en que comunica la resolución de este para asistir en el dia de mañana a la función de Iglesia en la que suplica al Cabildo se sirva mandar cantar un Te Deum en acción de gracias por la memoria de la libertad de S.M. por cuyo tan digno objeto se habia acordado colgar las Calle, e iluminar. En su consecuencia acordó el Cabildo se cantase el Te Deum, y se contestase al Sr. Procurador mayor.

28-6-1824

BERDALONGA, Valentín

ÓRGANOS ORGANEROS

Fol.69v.- Se leyó el informe de los Sres. encargados en la Solicitud del Organero Dn. Velentin Berdalonga con respecto a que se le den sesenta mil reales para poder adelantar y concluir la obra del Organo de San Francisco y se aprobó como viene.

28-6-1824

RAMÍREZ, Manuel

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

MÚSICO BAJÓN

Fol.70v.- Después de haber oído al Sr. Protector de la Capilla de Musica el informe sobre la pretension de Dn. Manuel Ramirez, musico de esta Santa Iglesia, se le concedieron cien ducados de aumento de sueldo.

30-6-1824

PÉREZ Y SÁNCHEZ, Juan

SOCHANTRES

Fol.71v.- Juan Perez y Sanchez vecino de la villa de Cañete la Real pretende la Sochantría de Teva; y se mandó que informase la Contaduría mayor.

7-7-1824

FABIE, Francisco SÁNCHEZ, José

VEINTENEROS

Fol.73v.- En vista de la certificacion que presento el Veintenero Dn. Francisco Fabie se le concedio licencia hasta fin de Agosto del presente año; y cuarenta dias al Veintenero Dn. Jose M^a Sanchez.

7-7-1824

VEINTENEROS CANTORES

Fol.73v.- Considerando el Cabildo el estado en que se halla el Coro por tantos Veinteneros y Cantores inutiles o enfermos, y habiendo dado Comision (que está pendiente) sobre el particular, faculta al Sr. Visitador de la Veintena para que nombre cuatro Cantores por el espacio de dos meses, los cuales han de asistir por las noches a los Maitines, y a las mañanas de procesion de primera clase.

12-7-1824

CANTORES

Fol.76v.- Habiendo manifestado el Sr. visitador de Veinteneros que se habia presentado un Cantor, se mando que en el dia de mañana, despues del Coro se oyese, y que asimismo continuaba la facultad de buscar cantores por dos meses, interin se arreglaba el plan del arreglo del Coro, procurando dicho Señor, que si hay Eclesiasticos sean estos atendidos primero que los casados.

12-7-1824

RUBIO, Leonardo

CANTORES

Fol.76v.- Se admitió el memorial del Cantor Supernumerario Dn. Leonardo Rubio, pidiendo una ayuda de costa, sobre lo que informar el Sr. Visitador de la Veintena.

16-7-1824

RUBIO, Leonardo

CANTORES

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.77v.- Se concedieron cincuenta ducados por una vez al Cantor Supernumerario Dn. Leonardo Rubio; y se mando al presente Secretario, que no admita memoriales de aumentos, ni de ayuda de costa.

16-7-1824

ARQUIMBAU, Domingo
MAESTRO DE CAPILLA

Fol.78.- D. Domingo Arquimbau solicita nueva licencia y se le concedió por seis meses en los mismos terminos que la anterior.

23-7-1824

COLA, Ramón
MÚSICO VIOLONCELO

Fol.81v.- Disfrutara Dn. Ramon Cola, Musico instrumentista de esta Santa Iglesia, cuatro meses de licencia desde el dia de mañana, quedando a su conciencia asistir cuando pueda.

14-8-1824

MAESTRO DE SEISES CÁTEDRA DE CANTOLLANO

Fol.85v.- La Diputacion de Negocios presento su informe con respecto al Magisterio de Seises, y Catedra de Cantollano: sobre lo que se conferencio con bastante proligidad, y ocurriendo varias dificultades, parecio conveniente que los Señores de Fabrica con el Señor Visitador del Colegio con presencia de los antecedentes formasen dictamen , e informasen.

14-8-1824

JIMÉNEZ, Manuel
MÚSICO OBOE

Fol.86v.- Se concedió un mes de licencia al musico instrumentista Dn. Manuel Ximenez.

14-8-1824

PÉREZ, Sebastián ESPINOSA, Antonio MARTÍNEZ, Manuel
CANTORES

Fol.87.- Dn. Sebastian Perez solicita licencia para descansar de sus trabajos, y en consideracion a su notorio desempeño, se le concedieron dos meses de licencia: acordandose que los Cantores supernumerarios Espinosa y Martinez ocupen su lugar, entendiendose entre si sobre intereses.

20-8-1824

PLAN REFORMA VEINTENEROS Y SOCHANTRES

Fol.89v.- Se presento un Plan de arreglo de los Veinteneros sobre el modo de asistir dia y noche, recles y demas, el cual fue aprobado en todas sus partes, expresandose en orden a las Capellanias de Escalas que se provean, siendo preferidos los Veinteneros, y de todo sera el egecutor el Sr. visitador de la Veintena, quedando agregados a estos Autos Capitulares el enunciado Plan.

(No está en el libro de Autos el documento del Plan).

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

20-8-1824

CASTAÑO, Cecilio

MÚSICO VIOLÍN

Fol.89v.- Dn. Cecilio Castaños pide al Cabildo le conceda algun alivio en su trabajo; y se acuerdo darle el descanso de Segundas Clases y dobles, tocando en las primeras con el bajon cuanto pueda, y esforzandose en las de Orquesta con el Violin.

20-8-1824

DÍAZ, Manuel

COLEGIAL AGREGADO A LA CAPILLA DE MÚSICA. TIPLE

Fol.90.- El Colegial Manuel Maria Diaz y Caamaño destinado a la Capilla de Musica pretende una gratificacion, y se mando se presentase lo escrito sobre aumentos de sueldo, ayuda de costa y demas de los Musicos.

25-8-1824

LÓPEZ, Nicolás NÚÑEZ, Manuel

VEINTENEROS

Fol.92.- El Veintenero D. Nicolas Lopez solicita una Capellanía de Escalas, y fue nombrado en una de la vacantes de conformidad, concediendosele que permanezca dos meses en su plaza de Veintenero para que con su utilidad pueda atender a los gastos de dicha Capellanía.

Oído un requerimiento que dio el Sr. Comunal sobre la poca asistencia del Veintenero D. Manuel Nuñez, se encargó el expresado Señor que lo inclinase a que admita una Capellanía de Escalas; y que reuzandolo de cuenta al Cabildo para que acuerde lo mas conveniente.

27-8-1824

NÚÑEZ, Manuel LÓPEZ, Nicolás

VEINTENEROS

Fol.93.- A petición del Veintenero D. Manuel Nuñez se le nombró por unanimidad en una de las Capellanías de Escalas vacante y considerandose no haber pasado tiempo intermedio entre la elección que se hizo para otra igual al Veintenero D. Nicolas Lopez y esta, se declaró por mas antiguo a Nuñez, concediendole igualmente que pueda continuar por dos meses en la Veintena para atender a sus urgencias y necesidades.

27-8-1824

VEINTENEROS CANTORES

93.- Se dio Comision al Señor Dn. Andres Amaya para que pasase a ver al Sr. Chantre, insinuandole que si no se le presentaba voz competente para ocupar alguna de las dos ultimas plazas vacantes de Veinteneros, se sirviese S.S. no pasar a la presentacion pues en este caso se podrian nombrar por el Cabildo Cantores mas a proposito.

27-8-1824

COLEGIALES

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.93v.- Los Colegiales del de San Isidoro, presentaron memorial solicitando volver al Colegio, y se acordó que sobre este asunto informe, con llamamiento, la Comisión que ha entendido en el arreglo del expresado Colegio.

3-9-1824

VEINTENEROS CANTORES

Fol.94v.- Se requirió que los Veinteneros y Cantores no entran al tiempo oportuno, y debido en el Coro, que salen a cantar fuera de la Iglesia, y teniendo Misa de hora faltan al cumplimiento respectivo de sus obligaciones, El Cabildo considerando la gravedad de estos puntos, y meditando al mismo tiempo que sobre ello tiene acordado lo conveniente mando que se observe lo que en la materia esta resuelto, recordandoles el puntador el cumplimiento de lo dicho en las dos primeras partes y que el presente Secretario traiga lo escrito respecto a las Misas de hora.

10-9-1824

VEINTENEROS

Fol.98v.- El Sr. D. Pedro Garcia Coronel expresó haber ebacuado la comisión respecto de los Veinteneros de que quedó enterado el Cabildo.

13-9-1824

PALACIO, Pedro

MAESTRO DE SEISES MÚSICO CONTRALTO

Fol.99.- Se leyó un informe de los Sres. de Fabrica con el Sr. Visitador del Colegio con respecto al Magisterio de Seise, en su consecuencia se mando quedasen al cuidado del Maestro de Capilla, del Rector del Colegio, y del Musico Dn. Pedro Palacios, quien debera gozar a razón de doscientos ducados por año por el ramo de Educacion que se le encarga, entendiendose todo interinamente, y hasta tanto que se presentan las cuentas de la Fabrica.

22-9-1824

LACRUZ, Domingo

MÚSICO TENOR

Fol.103.- Se dio lizencia por un mes al Musico Dn. Domingo la Cruz para evacuar ciertas diligencias propias.

6-10-1824

LITURGIA MAESTRO DE CAPILLA

Fol.109v.- Se requirió por un Sr. que sin conocimiento del Maestro de Capilla se habian cantado en algunas funciones ciertos motetes que ni eran propios de la festividad, ni acaso tampoco conforme a la gravedad del Templo; y mando que teniendo cada solemnidad señalado lo que se ha de cantar en ella no se pueda usar de otra Musica sobre lo cual se encarga al Sr. Protector de la Capilla.

13-10-1824

SOLÍS, Antonio

VEINTENEROS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.111.- Se le ampliaron seis meses de licencia al Veintenero Dn. Manuel Solis en virtud de sus males.

20-10-1824

LÓPEZ, Nicolás

VEINTENEROS

Fol.115.- D. Nicolas Lopez solicita del Cabildo se le conceda ampliación de licencia para continuar en la Veintena por el tiempo de su voluntad, y se le concedió hasta fin de diciembre próximo.

20-10-1824

TE DEUM POR LA LIBERTAD DE LA FAMILIA REAL

Fol.115.- Se leyó una Real Orden de S.M. para que anualmente en todas las Iglesias del Reino se cante en el día primero de Octubre un solemne Te Deum en acción de gracias por la prodigiosa libertad en que quedó con toda su Real Familia en dicho día volviendo desde Cadiz al seno de su fieles Vasallos, y se obedeció y mandó cumplir.

22-10-1824

SOCHANTRES

Fol.116v.- Se oyó el informe sobre la Sochantria de la Iglesia de Teva en el que se advierte un nombramiento hecho por el Sr. Provisor, un transcurso de tiempo por los Beneficiados, y otras cuantas cosas que no han podido menos de llamar la atención del Cabildo, por lo que manda pasar a la dicha Diputación de Negocios para que informe.

27-10-1824

SOCHANTRES

Fol.118.- El Sr. Doctoral dio cuenta de que el Sochantre de Sigüenza que pretende venir a esta Sta. Iglesia manifiesta si le será obstaculo el no estar ordenado, ni poderlo hacer tan prontamente, y se contestó que deba entender que en caso de ser admitido perderá la plaza si toma otro estado, y que sería siempre del agrado del Cabildo en que se Ordenase in Sacris cuando le fuese posible.

8-11-1824

LITURGIA

Fol.121.- Se requirió por un Sr. que en virtud del último arreglo sobre Secundarios, se notaba que habia muy reparable detención frecuentemente en el Servicio del Altar, quedando muchos días supensos el Coro por no parecer el Sr. que tenía facultad para servir de Secundario, y para evitar este inconveniente se acordó que el Sochantre en el día del convite de la semana diga a quien le toque las precisas palabras. Acomoda a V.S. o no el Secundario quedando obligado a ello si contesta afirmativamente; y en el caso contrario convidandolo a otro Sr.

Asimismo se requirió que no guardaban todas las acostumbradas Ceremonias y determinadamente extender la cola del manto cuando se va, o viene del Altar, y en la entonación de la Antífona cantando el mas moderno por exemplo la Tercia, y el mas antiguo la de Sexta, y se acordó que se advierta para que tengan cuidado respectivamente los Maestros de Ceremonias y Sochantre.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

15-11-1824

PÉREZ, Sebastián ORTEGA, Julián GARCÍA VALLADARES, Rafael

VEINTENEROS

Fol.125.- El Sr. Visitador de la Veintena propuso que se habian presentado dos jovenes de quienes acaso se podria sacar algun fruto con el tiempo en utilidad del Coro. Bien penetrado el Cabildo que por este medio podria lograr la mejora del estado en que se halla el Cantollano, se oyo con satisfaccion dicha propuesta, y mando que se admitiese con la renta de doscientos y cinquenta ducados a la direccion del Veintenero Dn. Sebastian Perez quien a su tiempo podra informar de sus adelantamientos entendiendose, que seran iguales con los demas en recles, y asistencia. Los enunciados se llaman Dn. Julian Ortega, y Dn. Rafael Garcia Valladares.

17-11-1824

CASTAÑO, Gregorio

SOCHANTRES

Fol.126v.- D. Gregorio Castaño pretende la Sochantria de Teva, de lo que informará la Diputación de Hacienda.

19-11-1824

BALLESTEROS, Antonio

COLEGIALES

Fol.127v.- El colegial Antonio Maria Vallesteros quiere pasar a la Capilla de Musica sobre lo que informo el Sr. Protector de ella.

22-11-1824

BAILES DE SEISES PARECIDO A UNA CANCIÓN REVOLUCIONARIA

129V.- Se requirió por un Señor que tenia noticia por buen conducto, de que en los bailes de la octava proxima se observaba alguna analogia con la cancion rebolucionaria. “Ya no la arrancar, ni con palancar”: sobre lo que podria instruirse el Sr. Visitador del Colegio reformando, ei era necesario, y asi se acordó.

6-12-1824

BAILES DE SEISES

Fol.132v.- El Sr. Visitador del Colegio manifestó que no habia inconveniente alguno ni se notaba defecto reparable en los bailes que estaban dispuestos para la Octava de Concepcion de que quedo enterado el Cabildo.

6-12-1824

BALLESTEROS, Antonio

COLEGIALES

Fol.133.- El Sr. Visitador Protector de Musica informo sobre la solicitud del Colegial Antonio Maria Vallesteros dirigida a que se le agregue a la Capilla, y se dijo que se tuviese presente para cuando mejorase de estado la fabrica.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

6-12-1824

CANTORES

Fol.133v.- Se hizo memoria de dos nuevos pretendientes cantores que por no tener mérito particular, ni se oyeron, ni menos se admitieron.

17-12-1824

RUÍZ, Fernando

SOCHANTRES

Fol.135v.- Se mandó pasar a la Comisión que entiende sobre la Sochantria de Teva el memorial de D. Fernando Ruiz que la solicita.

20-12-1824

ASENCIO, Francisco

SEISES MUDADOS

Fol.136.- Se leyó un memorial del Seise actual Francisco de Paula Asencio solicitando que mediante haber mudado la voz se le conceda beca de Colegial, Tercios, y Ayuda de costa, para hacer las informaciones; y el Cabildo lo cometió al Sr. Visitador del Colegio para que informe.

22-12-1824

ASENCIO, Francisco

SEISES MUDADOS

Fol.138v.- Francisco de Paula Asencio Seise actual pasara desde luego al Colegio segun informa el Sr. Visitador por haber mudado la voz, y en los mismos terminos que sus anteriores, concediendole la gratificacion de trescientos rs.

LIBRO 188 Sign. 07236

7-1-1825

ÁLVAREZ, José

SEISES

Fol.2.- El Seise Jose Alvarez pretende agregarse a la Capilla de Musica, y pasando al Señor Visitador del Colegio informara sobre esta solicitud.

10-1-1825

ÁLVAREZ, José

SEISES

Fol.3v.- El Señor Visitador del Colegio informo sobre la solicitud del Seise Jose Alvarez para pasar a la Capilla de Musica en Clase de Colegial inclinandose a que se verifique asi atendida su voz, su edad y demas circunstancias, y se acuerdo que pase al Colegio, y no a la Capilla de Musica, dandosele trescientos reales, y que pase en los mismos terminos que los demas de su clase.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

17-1-1825

RUÍZ, Fernando

SOCHANTRES

Fol.7v.- D. Fernando Ruiz pretende la Sochantria de Teva, y se mandó unir a los demás pretendientes.

17-1-1825

CORPAS, José de SÁNCHEZ, José María RODRÍGUEZ, José María

SEISES

Fol.7v.- Se oyeron a los niños que aspiran a ser Seises, y cantaron, y precediendo el informe del Maestro se nombraron por el orden siguiente: a Jose Maria Corpas, a quien se dispuso la mayoría de edad, y despues a Jose Maria Sanchez, y Jose Maria Rodriguez.

17-1-1825

GARCÍA, José

SEISES MUDADOS

Fol.7v.- Jose Garcia Seise actual pretende pasar a Colegial por haber mudado la voz, y se cometio al señor Visitador del Colegio para que informe.

19-1-1825

GARCÍA, José

SEISES MUDADOS

Fol.8.- El infrascripto informo sobre la solicitud del Seise Jose Garcia por haberse desistido el Señor Visitador del Colegio de su encargo; e instruido el Cabildo mando pasase a ser Colegial dandosele trescientos rs y teniendolo presente para los tercios y demas de practica.

19-1-1825

BALLESTEROS, Antonio

COLEGIALES SOCHANTRES

Fol.8.- El Colegial Antonio Maria Vallesteros solicita la interinidad de la Sochantria de Santa Cruz, y se determinó pasase al Señor Presidente de Capillas para que informe.

21-1-1825

PALACIO, Pedro

MÚSICO CONTRALTO MAESTRO DE SEISES

Fol.8v.- D. Pedro Palacio Musico de esta Santa Iglesia encargado en la educacion de los Seises pretende se le de una parte, como a tal Maestro, y se dijo pasase al Señor Protector de la Capilla para que informe con los Señores de Fabrica.

4-2-1825

LITURGIA

Fol.10.- Se requirió sobre las Misas de Horas, y asistencia de Entierros y demás, y se acordó que lo primero de evacue por el Infrascripto Secretario, y lo demás se informe por los Señores Visitadores. Entretanto se mando que los Veinteneros y Capellanes no vayan a

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Entierros, evitando por este medio la falta de asistencia al Coro, pues saliendo de el para decir aquellas Misas que tienen a su cargo en las horas del mismo, y concurriendo a los funerales se disminuye el competente numero de Ministros que debe estar presente.

Igualmente se llamó la atención del Cabildo con el abuso introducido de poco tiempo a esta parte en los días que se descube el Cuerpo de San Fernando en su Real Capilla, habiendose aumentado la Guardia Militar que en la misma concurre en los enunciados días, usando del ruidoso estrépito de los tambores, trompetas y demás, mientras que se celebran los Divinos Oficios en la Iglesia Catedral, y aunque sobre el particular se han dado varias Comisiones, observandose que no se ha puesto remedio, se mandó que la Diputación de Negocios medite sobre el punto, obre, y de cuenta al Cabildo.

4-2-1825

BALLESTEROS, Antonio

SOCHANTRES COLEGIALES

Fol.11v.- El Sr. Presidente de Capillas informó sobre la Sochantria de Santa Cruz, y su provisión con el motivo de la solicitud que hace a ella el Colegio Antonio Maria Vallesteros, y al mismo tiempo presentó un memorial que le habia dado a S. Sria. el Sacristán D. Juan Luna. Y en vista de todo resolvió el Cabildo, que no se haga novedad, comisionando a dicho Señor Presidente para que obre con la prudencia que acostumbra, y según que es la voluntad de S. Sria.

4-2-1825

PALACIO, Pedro

MÚSICO CONTRALTO MAESTRO DE SEISES

Fol.12v.- Habiendo oído el informe que dieron los Señores Comisionados sobre la solicitud de D. Pedro Palacios, se mando que se le de, lo que corresponde al Maestro de Seises en la parte de Capilla en las funciones que sirve la musica.

9-2-1825

ESQUIVEL, Miguel

MÚSICO TENOR

Fol.16.- D. Miguel Esquivel tenor de esta Santa Iglesia, pide se le conceda alguna licencia para practicar varias diligencias urgente, obligandose a asistir los dias de primera clase; y se resolvio informe el Sr. Protector de la Capilla de Musica.

2-4-1825

FUNCIÓN ACCIÓN DE GRACIAS POR LA LLUVIA

Fol.37v.- Se juntó el Cabildo para oír el dictamen de la Diputación de Ceremonias con respecto a la acción de gracias que se debe dar al Señor por la grande Misericordia con que nos ha mirado enviando el rocío del Cielo en circunstancias tan afflictivas; y se aprobó, reducido a que se haga con toda la solemnidad que corresponde el Domingo in Albis, y despues de nona, procesión con capas por las últimas naves, cantandose un Solemne Te Deum, con asistencia de las Cruces, llevando el Santo Lignum Crucis, haciendo estacion a Nuestra Señora de la Antigua, en donde concluido el Motete, Versículos y Oraciones se

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

volverá a entonar el Te Deum, y se concluirá en el Altar Mayor según práctica: Seguirá la Misa Votiva a Nuestra Señora de primera Clase con Orquesta, Gloria y Credo, y luego la adoración de la Santa Reliquia por el Cabildo y la Ciudad: y por ultimo la ostensión en el púlpito y altar como el día tres de Mayo.

11-4-1825

SANTILLANA, José DÍAZ, Manuel

COLEGIAL AGREGADO A LA CAPILLA DE MÚSICA. TIPLE

Fol.39.- Exponiendo el presente Secretario que los colegiales Santillana y Diaz agregados a la Capilla de Musica le estrechaban para que admitiese sus memoriales dirigidos a que se les señalase plaza en la citada Capilla, a lo que no se resolvía en virtud de los acuerdos que rigen sobre la materia, se hablo y conferencio en el particular; resultando que se le diesen de gratificacion a cada uno por una vez, cien ducados.

11-4-1825

SOLÍS, Manuel

VEINTENEROS

Fol.40.- En vista de la Certificación jurada del Facultativo, se concedió al Veintenero D. Manuel Solis licencia en los mismod terminos que la anterior.

11-4-1825

LÓPEZ, Nicolás

VEINTENEROS

Fol.40v.- Habiendo estado al cargo del Veintenero D. Nicolás Lopez que ha pasado a ser Capellán de Scalas la apuntación de los Maitines de los Señores Capitulares, se comete al Sr. Visitador de la Veintena para que comisione a quien tenga por conveniente a este efecto.

11-4-1825

VEINTENEROS

Fol.41.- Advertido por varios Señores que algunos Veinteneros y Capellanes vienen, principalmente de noche, sin cuello, y que pasan a la Capilla de Vestirse con Capa, se encargo a los Señores Visitadores respectivos que zelen sobre este punto, y si consideran que sus facultades no alcanzan a la justa enmienda, den cuenta al Cabildo.

Con la anterior indicación se excitó un otro Señor para decir que había observado que los Capellanes de Coro, se están quietos en sus sitios, sin acercarse al facistol, cuando los Veinteneros y Capellanes lo ejecutan, y siendo obligación de unos y otros mas o menos llenar este deber; se encargó al Señor Visitador de Capellanes que les llame la atención sobre el particular.

15-4-1825

SANTILLANA, José DÍAZ, Manuel

COLEGIAL AGREGADO A LA CAPILLA DE MÚSICA. TIPLE

Fol.41v.- Se oyeron los Memoriales de los Colegiales Santillana y Diaz, desistiendo de las Becas y agregacion a la Capilla de Musica, y se admitieron dichos desestimientos.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

15-4-1825

VEINTENEROS

Fol.42.- El Señor Visitador de la Veintena manifestó haber nombrado dos personas para la apuntación de los Maitines según que prevenia el encargo que se le habia dado.

18-4-1824

LITURGIA

Fol.43.- Habiendose requerido por varios Señores los notables defectos que se observavan en los Maytines, se mandó, que el Señor Visitador de Veinteneros tomase conocimiento de ello, e informase al Cabildo lo que juzgare oportuno.

18-4-1825

ÁLVAREZ, José SANTILLANA, José DÍAZ, Manuel

COLEGIALES

Fol.43v.- El Colegio Jose Albares solicita ser agregado a la Capilla de Musica por la Voz de Tiple en los mismos terminos que lo estaban Jose Toribio, Santillana y Manuel Maria Diaz, sobre lo que informara el Sr. Protector de la Capilla.

27-4-1825

ÁLVAREZ, José SANTILLANA, José DÍAZ, Manuel

COLEGIAL AGREGADO A LA CAPILLA DE MÚSICA. TIPLE

Fol.49.- Habiendo oido el informe del Señor Protector de la Capilla de Musica en orden al Colegio Jose Albares que pretende ser unido a la misma, en iguales terminos que lo estaban los Colegiales Santillana y Diaz se acordó que se le conceda en los dichos terminos por el tiempo que conserve la voz y sea util.

29-4-1825

RODRÍGUEZ, Juan

VEINTENEROS

Fol.50v.- Se concedió licencia por dos meses al Veintenero D. Juan Nepomuceno Rodriguez para recobrar su salud.

6-5-1825

ÁLVAREZ, José GARCÍA, José ASECIO, Francisco

SEISES MUDADOS

Fol.52v.- Los Seises mudados Jose Alvarez, Jose Garcia y Francisco Asencio, piden se les libre el tercio acostumbrado, y se mando pasase al Señor Dean segun practica y costumbre.

13-5-1825

RODRÍGUEZ, Juan

VEINTENEROS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.56v.- El Veintenero D. Juan Nepomuceno Rodriguez expone la duda de si a falta de Veinteneros para Palios en que asisten los Beneficiados Parroquiales y Conduccion de los Cadaveres de los Señores Capitulares han de convidarse Cantores o Capellanes; y asi mismo que en consideracion a haberseles aumentado el trabajo de la conduccion desde esta Santa Iglesia a la Puerta de Xerez, se les aumente igualmente la propina; y se mando que con respecto a lo primero informe el Sr. Visitador de la Veintena, y que se niegue lo segundo, extrañandose que estando tambien remunerados se haga esta solicitud.

16-5-1825

ÁLVAREZ, José ASECIO, Francisco GARCÍA, José
SEISES MUDADOS

Fol.57.- El Sr. Deán informo sobre el tercio de los Colegiales Jose Alvares, Francisco Ascencio, y Jose Garcia, y se les mando librar en la forma ordinaria.

18-5-1825

BALLESTEROS, Antonio
COLEGIALES SOCHANTRES

Fol.60.- El Sr. Visitador del Colegio expuso que el colegial Vallesteros estaba nombrado para la Sochantria de Santiago de Ecija, el cual trataba de pasar a su destino, y antes de establecerse en él, quería tres meses de licencia, y si bien parece que esto entraba en las atribuciones del Señor Visitador, ya por su delicadeza, y ya por la variación que ha tenido el Colegio, lo ponía en manos del Cabildo para que obrase; pero se dejó al arbitrio y prudencia del Sr. Visitador.

25-5-1825

QUESADA, Antonio
INVENTARIO PAPELERA DE MÚSICA

Fol.61.- Se presento una obra del Maestro D. Antonio de Quesada reducida a un Indice de las que contiene la papelera de Musica de esta Santa Iglesia, sobre la cual se dio comision al infrascripto Secretario para que examine la orden del Cabildo en virtud de la cual se ha hecho esta obra, y para que asimismo informe sobre la cantidad que se deba dar al enunciado Quesada por su trabajo.

27-5-1825

COLA, Ramón
MÚSICO VIOLONCELO

Fol.63v.- D. Ramon Cola individuo de la Capilla de Musica, manifiesta el quebranto tan grande que padece en la vista: Por lo que pide alguna licencia; y se resolvio que el Sr. Protector de la Capilla de Musica informe.

6-6-1825

LITURGIA

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.66v.- Informó la Diputación de Ceremonias que no encuentra ninguna conveniencia en que se canten los Maitines por la tarde, el día Octavo del Corpus, y que debe seguirse la práctica, y se aprobó igualmente como viene.

17-6-1825

COLA, Ramón

MÚSICO VIOLONCELO

Fol.70v.- En virtud de informe del Señor Protector de Musica Interino, se concedieron cuatro Meses de licencia al Musico D. Ramon Cola.

20-6-1825

DÍAZ, Manuel

COLEGIAL AGREGADO A LA CAPILLA DE MÚSICA. TIPLE

Fol.73v.- D. Manuel Maria Diaz Colegial que fue, y agregado a la Capilla de Musica para la cuerda de Tiple, solicita que el Cabildo le nombre dicha Plaza con la dotacion que gradue corresponder a su trabajo, y obligandose si el Cabildo lo vuelve a admitir a desempeñar solo dicha cuerda; y fue admitido mientras conserve la Voz con cinco rs. diarios, y Mil y quinientos rs. al año, informando el Sr. Protector de su cumplimiento y estado de Voz.

27-6-1825

GARCÍA, Francisco de Paula

SOCHANTRES ORGANISTAS

Fol.75.- El Señor Presidente de Capillas dio cuenta de haber fallecido en la Villa de Chucena D. Francisco de Paula Garcia Sochantre, Organista y Mayordomo de la Fabrica de dicha Iglesia, que dejaba a favor de la mencionada Fabrica ciertas cantidades que por sus albaceas se habian de invertir en determinadas obras que acaso podrían no convenir; y se dio facultad a dicho Señor Presidente para que obre en el particular según su prudencia.

Usando el insinuado Señor de su acostumbrada generosidad se desprendió del nombramiento, o presentación para Sochantre, Sacristán, o demás empleos de la Iglesia de Chucena, que estén o puedan estar vacantes; y se acordó no invertir el orden en las regalías y que su Sria. obre según practica.

27-6-1825

MUÑAGORRI, Nicolás

CANTORES

Fol.76v.- Al Cantor de Coro Dn. Nicolas Muñagorri se le concedio un Mes de licencia para evacuar varios asuntos propios.

1-7-1825

ORGANISTAS LITURGIA

Fol.77v.- Se requirió por un Señor que estando determinado el tiempo que se ha de invertir en todas las horas y Oficios, se advierte que los Organistas arvitariamente se dilatan en el Te Deum de los Maitines Pluviales de 1ª Clase Solemnes, por lo que juzgaban se debía mandar

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

observar la Regla si la hay, y cuando no que se fixe, para cuyo efecto se da Comision al Señor Protector de Musica a fin de que obre.

1-7-1825

LITURGIA

Fol.77v.- A petición de un Sr. se renovó la Comisión con respecto a los Tambores, timbales, Musica y demás con que la tropa perturba la tranquilidad de la Iglesia, en los días en que se descubre el Cuerpo de San Fernando cuya comisión fue dada a la Diputación de Negocios en 4 de Febrero.

1-7-1825

QUESADA, Antonio

INVENTARIO PAPELERA DE MÚSICA

Fol.78.- El infrascripto Secretario dio cuenta de haber tomado todos los conocimientos sobre el Indice, que ha hecho Dn. Antonio Quesada, de la papelera de Musica, manifestando que era de dictamen, que se le diesen por esta obra Cuatro mil rs. en virtud de los informes que ha tomado del Maestro de Capilla, cuya cantidad se le podra dar segun las proporciones de la Claveria, en lo que se informo el Cabildo.

6-7-1825

RODRÍGUEZ, Juan

VEINTENEROS

Fol.80v.- El Veintenero D. Juan Nepomuceno Rodriguez disfrutara un Mes de licencia en atencion a sus males acreditados con Certificacion del Medico.

6-7-1825

GUERAO, Francisco

CANTORES

Fol.80v.- El Sr. Doctoral manifestó haberse presentado un monge Gerónimo llamado Fr. Francisco Guerao, quien según noticias e informe acomodaba mucho para el Coro, y reservandose el Cabildo tratar cobre secularización, renta, y demás, determinó oírlo en el día de mañana despues de Sexta.

11-7-1825

REFORMA DEL COLEGIO DE SAN ISIDORO

Fol.82.- El Sr. Presidente de la Diputación de Negocios manifestó al Cabildo, que encargada en informar sobre si debería o podría restablecerse en alguna manera el Colegio, deseaba saver la misma Diputación si se habían de presentar antes las cuentas de la Fabrica, cuya pregunta excitó una bien detenida conferencia y al cabo de ella y habiendose votado se acordó por mayor número de votos que se hayan de presentar primero las cuentas de Fabrica, encargando a los Señores de la Contaduría Mayor que cuanto entes sea posible se formen estas, sin valerse de otras manos, que de aquellas que están destinadas por el Cabildo, y actualmente trabajan en dicha Contaduría para que removido este obstaculo no se detengan los Señores de la Diputación de Negocios en concluir el dictamen que por auto de 23 de Noviembre último se le encargó con respecto al restablecimiento del Colegio.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

11-7-1825

LARA, Pedro PÉREZ, Sebastián VALLADARES, Rafael ORTEGA, Julián
CANTORES SOCHANTRES

82v.- Se leyó un Memorial de los Cantores que se admitieron para probarlos y ver si podrian con el tiempo ser utiles en el coro, los cuales piden que siendo tan corta la asignacion que se les impuso, se les aumente; y acompañando a este Memorial el informe de los que hacen de Sochantre D. Pedro de Lara y D. Sebastian Perez que esta a su favor, y oido tambien al Señor Visitador de la Veintena; Acordo el Cabildo que estos llamados D. Rafael Valladares y D. Julian Ortega continuen como hasta aqui en calidad de prueba hasta tanto y pasado algun mas tiempo decida el Cabildo si han de quedar o no en el numero de Cantores, y que interin disfruten renta a razon de trescientos ducados cada uno.

El dicho Sr. Visitador de la Veintena enuncio al Cabildo que habia otros sugetos que querian ser oidos en el Coro, por si merecian ser recibidos; y se acordo que en el dia de mañana despues de Sexta, se efectuase.

13-7-1825

GUERAO, Francisco CASTAÑO, Gregorio
CANTORES

Fol.84v.- El Señor Visitador de la Veintena presento el informe que los substitutos de Sochantre dan de los pretendientes a la Plaza de Cantores y que han sido oídos por el Cabildo, y en su consecuencia se acordo nombrados, recayendo la eleccion en el Padre Fr. Francisco Guerao Monje en el de San Geronimo de Buenavista desta Ciudad con la renta de quinientos ducados; y en el secularizado D. Gregorio Castaño con la de Cuatrocientos, pudiendo este segundo entrar desde luego en el servicio de su destino, y con respecto al primero, se acordo que se trate de su secularizacion o dispensa, por la Oficina, personas y modo con que se egecuta y obro en el caso de los PP. Valle, Pinillos, Rubio y Martinez, que constan del Auto de 12 de Noviembre de 1817 principiando a disfrutar los referidos quinientos ducados desde el dia que se presente en el Coro a servir dicha Plaza de Cantor Supernumerario.

27-7-1825

GUTIÉRREZ, Pedro
SOCHANTRES

Fol.89.- El Sr. Presidente de Capillas propuso para Sochantre de la Iglesia de Chucena, a D. Pedro Gutiérrez el que tiene el mérito de haber servido este destino por enfermedad del difunto 22 años; y aprobándose la propuesta, como hecha por el señor Presidente, se acordó que fuese examinado e igualmente nombrado por dicho señor Presidente para el destino de Mayordomo de la Fabrica y aprobado por el Cabildo.

29-7-1825

VALLADARES, Rafael
CANTORES

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.90.- El Cantor meritorio D. Rafael Valladares pide licencia para pasar a su Pueblo y se le concedieron Veinte dias disfrutando de su renta.

1-8-1825

RODRÍGUEZ, Juan

VEINTENEROS

Fol.91v.- Se dieron dos Meses de licencia al Veintenero D. Juan Nepomuceno Rodriguez para que pueda restablecerse de sus males, segun que lo acredita con Certificacion del facultativo que lo asiste.

8-8-1825

ZABALA, Manuel

MÚSICO CONTRABAJO

Fol.94.- El Musico instrumentista D. Manuel Zabala con certificacion de facultativo acredita estar padeciendo agudos dolores, que le incomodan sobre manera; pide, por tanto, licencia, y se le concedio dos meses, con tal que asista el dia de la Asuncion.

12-8-1825

RUBIO, Leonardo

CANTORES

Fol.95v.- Se concedio un Mes de licencia al Cantor D. Leonardo Rubio, con tal de que no la empieze a disfrutar hasta tanto que venga otro que esta disfrutando de ella.

12-8-1825

FERNÁNDEZ, Andrés

MÚSICO SUPERNUMERARIO

Fol.96.- D. Andres Fernandez musico supernumerario en la Capilla de esta Santa Iglesia, pretende se le señale sueldo fijo; y se mando pasar al Señor Protector de dicha Capilla para que informe.

19-8-1825

FABIE, Francisco

VEINTENEROS

Fol.98.- Se leyó Memorial del Veintenero Dn. Francisco Favie acompañando Certificacion de facultativo por la que se acredita el estado de su salud; y pidiendo licencia para lograrla, y el Cabildo, en su vista se la concedio hasta el dia 1º de Octubre proximo venidero.

19-8-1825

FUERTES, Juan

CANTORES

Fol.98v.- Fr. Juaquin Fuertes, Carmelita Calzado, natural de Olivencia, en Portugal, solicita entrar en la Capilla de Musica de esta Santa Iglesia; y en vista de las actuales circunstancias de la Fabrica se tubo, por no leida su solicitud, por ahora.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

26-8-1825

FERNÁNDEZ, Andrés

MÚSICO SUPERNUMERARIO

Fol.99v.- Teniendo presente el Cabildo el estado de la Fabrica acuerdo que por ahora no habia lugar a la solicitud de D. Andres Fernandez quien pretende plaza efectiva en la Capilla de Musica de esta Santa Iglesia.

31-8-1825

PÉREZ, Sebastián LARA, Pedro

VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.103.- Se requirio que despues del Plan acordado, para el arreglo de los Veinteneros, en orden a su asistencia de día, y a Maytines, se notaba que no producía todo el efecto que se habia deseado; que al mismo tiempo se reparaba, que no se suplían por los presentes las faltas que hiciesen los enfermos o los que estaban fuera con licencia. Se exigió tambien una declaracion con respecto a los Presbiteros D. Sebastian Perez y D. Pedro Lara, que hacen de Sochantre, si quedarian relevados de la asistencia a Maytines en los Semidobles, y se resolvió informase, sobre este, el Señor Visitador de la Veintena.

2-9-1825

CANTORES SOCHANTRES

Fol.104.- El Señor Visitador de la Veintena dijo que en atencion a lo requerido en el Cabildo de 31 de Agosto proximo pasado sobre Cantores y mejor servicio del Coro principalmente de noche, no hay mas arbitrio que el que los que asisten de día asistan de noche, haciendo reple solo dos de cada Coro; y si ocurre un Patitur o dos o dos licencias, no impidan el turno y cuando pase de este numero quedara a la Prudencia de los que hacen de Sochantre el equilibrar los Coros de modo que no resulte notable falta ni perjuicio al Cantor.

2-9-1825

ESPINOSA, Antonio MARTÍNEZ, Manuel PÉREZ, Sebastián LARA, Pedro

CANTORES

Fol.104v.- En la inteligencia de que se nombraron los Cantores D. Antonio Espinosa y D. Manuel Martinez para hacer el oficio en los Semidobles, queden relevados de la asistencia a ellos D. Sebastian Perez y D. Pedro de Lara.

El Plan actual se podra usar cuando haya diez y ocho Cantores; con cuyo dictamen se conformo el Cabildo.

5-9-1825

ÁLVAREZ, José GARCÍA, José ASECIO, Francisco

COLEGIALES

Fol.106.- Los Seises mudados y Colegiales actuales D. Jose Alvarez, D. Jose Garcia y D. Francisco de Paula Asencio piden el tercio de la Dotación del Señor D. Diego Carmona; y se acuerdo que pasase al Señor Dean para que informe.

12-9-1825

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

SEISES

Fol.107.- Habiendo informado favorablemente, el Señor Deán, con respecto a la solicitud de los Seises mudados, se les mando librar el tercio que les corresponde de la Dotacion del Señor Carmona.

19-9-1825

HIERRO, Joaquín de
SOCHANTRES COLEGIALES

Fol.110v.- Se requirió que por el presente Secretario se averigüe si el Colegial Joaquin de Hierro, tiene en propiedad la Sochantria de San Bernardo para que no siendo así se provea a la mayor brevedad, y para que siendolo resuelva el dicho Hierro que darse con ella renunciando la Beca o quedandose con esta, renunciar aquella.

23-9-1825

HIERRO, Joaquín de
SOCHANTRES COLEGIALES

Fol.113.- El presente Secretario cumpliendo con lo mandado en el Cabildo anterior, presentó el título en virtud del que consta que D. Joaquin de Hierro es Sochantre, en propiedad, de la Capilla de San Bernardo.

En seguida de leyó un memorial del mismo D. Joaquin Hierro suplicando que en atención a su pobre familia se le conceda conservar la Beca; y se acordó que pasase a los Señores Presidente de Capillas y Visitador del Colegio para que informen con llamamiento.

26-9-1825

MARTÍNEZ, Manuel
CANTORES

Fol.114.- Se concedió licencia al Cantor Supernumerario D. Manuel Martinez, por un mes para convalecer.

27-9-1825

FUNCIÓN ACCIÓN DE GRACIAS POR LA LIBERTAD DEL REY

Fol.114.- Se juntó el Cabildo despues de Vísperas para leer una Carta del Excmo. Señor Prelado, quien comunica la Real Orden de S.M. fecha 25 de Septiembre del año próximo pasado por la que se manda que en el día primero de Octubre de cada año se cante en todas las Iglesias del Reyno, en acción de gracias al todopoderoso, un solemne Te Deum con asistencia de todas las autoridades, Cuerpos y Comunidades que lo tengan de costumbre en tales casos por la memoria de los beneficios y señalada protección que el Rey Nuestro Señor ha debido a la Misericordia de Dios en los tres años de la anarquía revolucionaria terminada por la prodigiosa libertad en que quedó con toda su Real familia en 1º de Octubre de 1823, volviendo desde Cadiz al Seno de sus fieles vasallos. Y se mandó contestar a S.E. por el Señor Maestrescuela, y que pase a la Diputación de Ceremonias para que con toda la brevedad posible informe al Cabildo.

28-9-1823

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

FUNCIÓN DE ACCIÓN DE GRACIAS POR LA LIBERTAD DEL REY

Fol.115.- Se juntó el Cabildo despues de Sexta para oír el informe de la Diputación de Ceremonias con respecto a la Real Orden de S.M. para que se celebre en cada un año el día 1º de Octubre y se cante un solemne Te Deum en memoria de los beneficios dispensados por la Divina Misericordia, al Rey Ntro. Señor principalmente en el día 1º de Octubre del año de 1823 y en su consecuencia se acordó cumplir dicha Real Orden anunciandose con tres repiques de Campanas al medio día del anterior y principiandose el Coro por la Prima y Tercia, Misa del día, Sexta y Nona, Te Deum, procesión con Capas, a la Capilla de San Fernando, continuando por las últimas naves y Misa solemne con Orquesta, pro gratiarum actione.

3-10-1825

PÉREZ, Sebastián

VEINTENEROS

Fol.116v.- Se concedió un mes de licencia al Veintenero D. Sebastian Perez

7-10-1825

RODRÍGUEZ, Juan

VEINTENEROS

Fol.120.- El Veintenero D. Juan Rodriguez espone de nuevo sus males igualmente que sus esfuerzos y deseos de asistir al Coro por lo que pide otra licencia, y se le concedio hasta fin de año con facultad de venir al Coro cuando buenamente pueda.

7-10-1825

CASTAÑO, Gregorio

CANTORES

Fol.120v.- El Cantor D. Gregorio Castaño, muy recientemente recibido, manifiesta que le habia sentado muy mal este temperamento y que se veia obligado a avandonarlo segun la opinion de los facultativos, por lo que se despedia, permaneciendo aqui hasta el día 15 si el Cabildo gustaba; y que pues se le habian ocasionado varios gastos suplicaba se le diese algun auxilio. En su consecuencia se admitio el desestimiento en los terminos que insinua, y se le concedieron cincuenta ducados para atender a sus necesidades.

7-10-1825

LUGO, Antonio

SEISES MUDADOS

Fol.120v.- el Seise Antonio Lugo espone haber mudado la voz y pretende pasar al Colegio; sobre lo que informara el Señor Visitador de él.

7-10-1825

BERMUDEZ, Francisco de Paula

CANTORES

Fol.120v.- D. Francisco de Paula Bermudez Presbitero solicita entrar de Cantor en esta Santa Iglesia, y se acordo se le oyese en el dia de mañana despues de Sexta.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

14-10-1825

SOLÍS, Antonio

VEINTENEROS

Fol.122.- Se continuo la licencia al Veintenero D. Manuel Solis, por seis meses, en virtud de la Certificacion jurada del facultativo, por la que acredita su mal.

14-10-1825

LUGO, Antonio

SEISES MUDADOS

Fol.122.- El Señor Visitador del Colegio informo favorablemente sobre la pretensión del Seise Antonio Lugo, manifestando haber perdido la voz y que habia cumplido los tres años de Seise, necesario para ganar la Beca de Colegial, antigüedad y ayuda de costa, aunque no teniendo derecho a los tercios por no haber cumplido los cuatro años que pide la dotacion. En su consecuencia se mando que todo se hiciese como enunciaba el señor Visitador, quien le hara las informaciones de estilo.

En atencion a lo espuesto se concedieron a dicho Antonio de Lugo trescientos rs. vn por una vez segun practica.

17-10-1825

BERMUDEZ, Francisco de Paula LARA, Pedro

CANTORES

Fol.123.- El Señor Visitador de la Veintena dio cuenta de haberse ejecutado la orden del Cabildo para oír al pretendiente a Cantor D. Francisco de Paula Bermudez. Se mando entrar al sustituto de Sochantre D. Pedro de Lara y habiendo informado se le admitio con 300 ducados hasta tanto que acredite su idoneidad, constandole al Señor visitador su conducta cristiana y politica.

19-10-1825

MARTÍNEZ, Manuel

CANTORES

Fol.125.- Se concedieron dos Meses de licencia al Cantor Supernumerario D. Manuel Martinez, entendiendose que principia esta desde que concluya la anterior.

21-10-1825

RUBIO, Leonardo

CANTORES

Fol.126.- El Cantor Supernumerario D. Leonardo Rubio pide se le condone una pequeña cantidad que debe por haber estado fuera con licencia del Cabildo; y se le concedió.

27-10-1825

LUGO, Antonio

SEISES MUDADOS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.128.- Hizo presente el Señor Dean, en nombre del Señor Visitador del Colegio que no podía demorarse el nombramiento del Seise que ha de reemplazar al mudado Antonio de Lugo, y se acordó que en el primer cabildo se oigan los pretendientes.

31-10-1825

ALONSO, José María

SEISES

Fol.130.- Habiendo dado cuenta el Sr. Visitador del Colegio, de varios pretendientes a la Plaza de Seise, se acordó oírlos en el acto y precediendo el informe del que hace de Maestro recayó la elección en José M^a Alonso.

31-10-1825

LUGO, Antonio

SEISES MUDADOS

Fol.130v.- Se presentaron las informaciones del Seise mudado Antonio de Lugo; y habiéndose aprobado se mandó que pasase al Colegio, con Beca, antigüedad y demás que se concede a los de su clase.

31-10-1825

PÉREZ, Sebastián

SOCHANTRES

Fol.130v.- D. Sebastian Perez sustituto de Sochantre pide prórroga de la licencia que le concedió el Cabildo, y se le aumentó hasta la Víspera de Concepción.

4-11-1825

ESPINOSA, Antonio

CANTORES

Fol.132.- el Señor D. Feliciano Carvallo, requirió sobre la decencia del coro y necesidad que había de proveerlo de voces para cuyo efecto juzgaba que sería conveniente que se admitiese a un Cantor de la Real Capilla, sobre lo que se hicieron varias reflexiones, manifestando que no tanto consistían los defectos que se observaban en el número de Cantores, pues había útiles 14 o 15 cuanto en que había muchos enfermos e imposibilitados y no pocos que carecían de instrucción y acaso en poco zelo en la asistencia, y que entre los remedios más necesarios y oportunos convendría que cuando no se estableciese la cátedra de Cantollano en virtud de los atrasos de la Fábrica, que se diese encargo u comisión particular al Cantor D. Antonio Espinosa, quien con una insinuación del Cabildo y una moderada gratificación quedaría contento. Oído todo lo cual se acordó pasase al Señor Visitador de la Veintena para que teniendo presente lo expuesto y el estado de la Fábrica hiciese o propusiese lo que juzgase por más conveniente.

18-11-1825

GÓMEZ CANO, Sebastián

VEINTENEROS

Fol.138v.- Se concedió licencia al Veintenero D. Sebastian Gomez Cano hasta la Víspera de la Concepción en consideración a sus achaques.

4-12-1825

FUNCIÓN ACCIÓN DE GRACIAS POR LA LLUVIA

Fol.147v.- Se juntó el Cabildo despues de la Misa para leer el dictamen de la Diputación de Ceremonias que se le cometió en el Cabildo anterior sobre si convendría suspender la Rogativa; y fue de parecer que así de mandase; y que en el proximo día 6 se den gracias a S.M. por el beneficio recibido, omitiendo la Misa de Aniversario y haciendose procesión con Capas pluviales, cantandose el Te Deum, finalizando con las preces del ritual Romano, pro gratiarum actione, y despues de Nona cantandose la Misa de Ntra. Señora de primera clase con Orquesta, anunciandose la función en el día anterior con repiques generales a las 12: que asistán las Cruces de las Parroquias; se avise a la Secretaria Arzobispal, y se oficie al Sr. Procurador Mayor del Excmo. Ayuntamiento; Y el Cabildo aprobó este dictamen en todas sus partes.

5-12-1825

PÉREZ, Sebastián

VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.148v.- El Veintenero y ayuda de Sochantre D. Sebastian Perez espone desde la Villa del Almendro el estado de su quebrantada salud, lo que acredita con Certificacion de facultativo y resultando que este buen sacerdote y digno Ministro necesita una larga licencia, para restablecerse, si es posible; y ofreciendose la dificultad de que si ha de disfrutar solamente la renta de la Veintena o el todo o parte de lo que aquella tiene agregado, se le concedio por el pronto licencia hasta que se evacue la Comision y que entretanto informe, con llamamiento el Señor Visitador de la Veintena, sobre el tiempo que se podra dilatar y sobre lo demas ya insinuado.

22-12-1825

MARTÍNEZ, Manuel

CANTORES

Fol.158.- Se concedieron dos Meses de licencia al Cantor Supernumerario D. Manuel Martinez para su total restablecimiento.

LIBRO 189 Sign. 07237

9-1-1826

PÉREZ, Sebastián

VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.1v.- Precedido llamamiento para oir al Sr. Visitador de la Veintena sobre la licencia que de nuevo pedia el Veintenero D. Sebastian Perez, y servidor de Sochantre en virtud de los males que padece, la que se le cometió en 5 de Diciembre informo dicho Sr. que por lo que hace a esta, le parecia podia S.I. prorrogarselas por seis meses contados desde la fecha cuyo parecer fue aprobado por mayor numero de votos, y con respecto al señalamiento que se le

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

habia de hacer al que sirviese como suplente de Sochantre que el susodicho tiene, acordo el Cabildo fuese de los mismos trescientos ducados que Perez disfruta por dicho servicio durante su ausencia.

9-1-1826

ANDRADE, Manuel

SEISES

Fol.3.- Se dio cuenta de un memorial del Seise Manuel Andrade en que solicita se le ponga Maestro de Violin o de Organo mediante a llevar dos años de estudiar musica; y se mando pasase al Sr. Protector de la Capilla para que informe.

9-1-1826

RODRÍGUEZ, Juan

VEINTENEROS

Fol.3v.- Se prorrgo la licencia que obtiene el Veintenero D. Juan Nepomuceno Rodriguez por igual tiempo de lo que tenia ultimamente, mediante a la certificacion del facultativo con que acredita continuar en sus males.

9-1-1826

DOMÍNGUEZ, Feliciano

ORGANISTAS

Fol.3v.- Cometió el Cabildo al Sr. visitador de Capillas la solicitud de D. Feliciano Dominguez Organista de las Capillas de San Roque y San Bernardo que pide una ayuda de costa para que informe.

9-1-1826

GÓMEZ CANO, Sebastián

VEINTENEROS

Fol.3v.- Se leyó un memorial de D. Sebastian Gomez Cano, Veintenero de esta Sta. Iglesia en que solicitaba le remitiese al Cabildo la pena en que habia incurrido por no haberse presentado en el Coro hasta pasado doce dias despues de cumplida su licencia, no habiendolo verificado por las causas que en el espresa; y ademas suplicaba se le concediese algun tiempo de licencia para poder asistir a su madre por hallarse gravemente enferma. En su consecuencia el Cabildo accedio a la primera parte de su solicitud y a la segunda dijo que usase de la licencia que la prudencia del Sr. Visitador de la Veintena le concediese.

11-1-1826

PROTECTOR DE MUSICA

Fol.8.- Se voto inmediatamente Sr. Protector de la Capilla de Musica el Sr. Carlos Ramos.

13-1-1826

LITURGIA SOCHANTRES

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.9v.- A requerimiento del Sr. Bucareli mandó el Cabildo que el Sochantre haga observar en el Coro la uniformidad absoluta en el Canto segun lo exige la escelencia, y dignidad del lugar santo, y de los Oficios que en él se practican.

13-1-1826

GÓMEZ CANO, Sebastián

VEINTENEROS

Fol.10.- Se leyó un memorial del Veintenero D. Sebastian Gomez Cano en que pedia una ayuda de costa por razon de la enfermedad de su madre, y el Cabildo lo cometio al Sr. visitador de la Veintena para que informe.

13-1-1826

ESPINOSA, Antonio PÉREZ, Sebastián

VEINTENEROS CANTORES SOCHANTRES

Fol.10.- El Cantor D. Antonio Espinosa pide se le releve de la entonacion de las Misas de memoria; y que sea el que substituya el Veintenero D. Sebastian Perez como suplente de Sochantre, durante su enfermedad y ausencia; y el Cabildo cometio esta solicitud al Sr. Visitador de la Veintena para que informe.

18-1-1826

ESPINOSA, Antonio PÉREZ, Sebastián

VEINTENEROS CANTORES SOCHANTRES

Fol.13v.- Se concedió al Cantor D. Antonio Espinosa la relevacion de la entonacion de las misas de memorias y aniversarios, de cuya gracia no empezara a hacer uso hasta que el Sr. Visitador de la Veintena proponga y aprueve el Cabildo la persona que le substituya en este encargo. Asi mismo sele nombro por suplente de Sochantre durante la enfermedad de D. Sebastian Perez con la misma asignacion de los doscientos ducados que este disfrutaba por esta causa.

18-1-1826

GÓMEZ CANO, Sebastián

VEINTENEROS

Fol.14.- El Sr. Visitador de la Veintena informo ser cierta la necesidad que esponia el Veintenero D. Sebastian Gomez Cano, y en su consecuencia paso el Cabildo a votar la Ayuda de costa que pedia; y habiendo salido 21 habas blancas, y 17 negras se suspendio la decision por no tenerse presente lo que se previene en el Auto de Musicos, con respecto al numero de votos que ha de favorecer esta clase de pretenciones, dandose Comision al presente Secretario para que vea lo escrito, y lo traiga para el 1º ordinario.

27-1-1826

BALLESTEROS, Antonio

COLEGIALES SOCHANTRES

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.17.- Se mandó dar auto de habilitación en la forma ordinaria al Colegial de San Isidoro Antonio Ballesteros Seise que fue, y pasa de Sochantre a la Parroquia de Santiago de Ecija, y se le negó la ayuda de costa que solicitaba.

27-1-1826

ÁLVAREZ, José GARCÍA, José ASECIO, Francisco
SEISES MUDADOS

Fol.17v.- Se mando pasar al Sr. Dean para que informe del memorial de Jose Alvarez, Jose Garcia y Francisco de Paula Asencio, seises mudados y Colegiales actuales que piden el 3º que les corresponde.

27-1-1826

SEISES MUDADOS

Fol.18.- Se acordó que la Diputación de Hacienda informe al Cabildo sobre el estado que tiene la Dotación destinada para los Seises Mudados.

30-1-1826

BALLESTEROS, Antonio
COLEGIALES SOCHANTRES

Fol.22.- El Sr. Visitador del Colegio hizo presente ser costumbre darles a los Colegiales de San Isidoro que dejaban sus becas, la cama, mantos y sobrepelliz; pero que no estando reunidos en el día los colegiales en el Colegio no se le podía dar a Antonio Ballesteros que se hallaba en aquel caso la cama, y de consiguiente que lo hacía presente al Cabildo, para que determinase lo que se le había de dar en su lugar; y el Cabildo acordó se le diesen por una vez 300 rs. vn. en lugar de los efectos insinuados, y por toda clase de gratificación.

30-1-1826

SANCHÍS, Ambrosio
MÚSICO CONTRALTO

Fol.23v.- Paso al Sr. Protector de la Capilla de Musica para que informe sobre la solicitud del Prebendado musico Contralto D. Ambrosio Sanchis en que pide la gracia de que se le concedan algunos recres por no poder usar de los de su Prebenda sin menoscabo de sus intereses, y en atencion a que lleva 20 años de servir al Cabildo.

9-2-1826

BROMAS DE VEINTENEROS Y COLEGIALES LITURGIA

Fol.25v.- El Sr. D. Miguel del Olmo manifestó el desorden que se nota en los Veinteneros y Capellanes de Coro al tiempo de recibir la paz, en el altar mayor, del Sr. Subdiacono, pues unos contestan diciendo tecum que otros tecum pariter, contrariando asi a lo prevenido en las Sagradas rubricas que mandan se conteste diciendo et cum spiritu tuo; y que sin embargo de haberlo esto reprendido ya algun Sr. Capitular no habian hecho caso los que asi lo practicaban; estendiendose ya este abuso a los Colegiales que estan en el Altar empleados, que cada uno contesta segun se le antoja. Que tambien habia observado que al entrar en la Sacristia de los Ministros que vienen por la paz para llevarla al Coro no saludaban todos al

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

entrar al Santísimo Sacramento como está mandado, sino que cada uno lo hacia como le parecia, diciendo este con voz desentonada Alabado sea Dios, y el otro Laudetur Christus, y cada cual a su modo, y como si no hubiese una regla cierta que seguir y a que conformarse. Cuyo requerimiento despues de apoyarlo el Sr. Ignacio M^a del Marmol, añadió que los Colegiales que llevan la paz al Coro la dan de un modo, que lejos de causar el ejemplo y efectos que significa semejante Ceremonia solo incita sino a la irrision, al menos a la indevacion, y a la indiferencia, pues solo se contenta con hacer solo la Ceremonia de darla a besar a los Ministros, no porque la besan. El Cabildo despues de oido con bastante disgusto, lo que queda espuesto, acordo que los Sres. Visitadores del Colegio, de Veinteneros y Capellanes, adopten todas las medidas que les sugiera su distinguido zelo, y amor a la Iglesia a fin de cortar los insinuados abusos, mandando que todos asi Veinteneros como Cantores, Capellanes de Coro, y Colegiales contesten al paz tecum lo que previene las Sagradas rubricas et cum spiritu tuo y que al entrar en la Sacristia no saluden de otra manera, mas que como está mandado, a saber diciendo alabado sea el Santísimo Sacramento del Altar y que en el caso de reincidir, y de no obedecer dichos Ministros, den cuenta al Cabildo para tomar las providencias mas serias, y que sean capaces de hacerlo entrar en sus respectivos deberes.

9-2-1826

TRAJES DE VEINTENEROS Y CANTORES

El presente Secretario requirio la falta de cumplimiento de lo acordado por el Cabildo en el año procsimo pasado sobre el traje con que venian a la Iglesia de noche varios Veinteneros, Cantores y Capellanes de Coro, tan ageno de su profesion, vistiendose en las mismas Capillas el habito talar para asistir al Coro, sirviendo estas como si fuese un bestuario de Teatro, y profanando asi el lugar Santo destinado solo a la Oracion, y al sacrificio, y que lejos de haber obedecido como era justo las ordenes que dio el Cabildo en aquel tiempo sobre ello, no solo continuaban aquellos en su criminal desobediencia, sino que habia aumentado el numero de los imitadores de unos egemplos tan perniciosos, faltando asi a los deberes que tienen contraidos asi como Ecos. como Ministros del Cabildo: en vista del cual acordo el Cabildo, que los Sres Visitadores de Veinteneros y Capellanes de Coro animados del zelo que los distingue, y usando de todas sus facultades corten de raiz semejante abuso, haciendo que todos los Veinteneros y Capellanes de Coro, vengan a la Iglesia a todas horas con habitos talares, como propios de su profesion, y que por ningun motivo, ni pretesto vengan con otra clase de ropa; y que si contumaces insisten en su desobediencia den cuenta al Cabildo para penarlos como juzquen oportuno, y asi desaparesca el desacato que se comete contra la Magestad de Nuestro Dios, y el insulto que se hace a la autoridad a que deben sugetarse.

16-2-1826

ÁLVAREZ, José GARCÍA, José ASECIO, Francisco

SEISES MUDADOS

Fol.33v.- El Sr. Deán informo del aprovechamiento de Jose Alvarez, seise mudado despues de haber tomado los debidos conocimientos del preceptor de Gramatica; y el Cabildo mando se le obone el tercio vencido fin de Diciembre, y no a los de su misma clase Jose Garcia, y Francisco de Paula Asencio, que igualmente lo solicitaban, por no haber aprobechado.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

16-2-1826

HAYDN MOZART

LEGADO DE PARTITURAS

Fol.35.- Se leyó un Oficio de D. Manuel Cortina en que manifiesta que su difunto hermano D. Cayetano dejó dispuesto en su testamento, se entregasen al Cabildo, la Opera de la Creación del Mundo, de Hayden, y sus copias, y la Misa de Requiem de Mozart. En su vista acordó el Cabildo que el Sr. Protector de Musica Admitiese dichas obras para colocarlas en el Archivo de la Capilla: y que el presente Secretario contestase las gracias.

16-2-1826

GÓMEZ CANO, Sebastián

VEINTENEROS

Fol.35.- Se concedió al Veintenero D. Sebastian Gomez Cano la gracia de que percibiese de la Claveria cuatro mesadas anticipadas, correspondiente a su asignacion dejando a disposicion de los Sres claveros el modo y forma con que se le han de ir descontando.

16-2-1826

FERNÁNDEZ, Manuel

SEISES

Fol.35.- El Sr. Visitador del Colegio pasó para informe el Memorial de Manuel Fernandez Seise de esta Sta. Iglesia en el que pide una ayuda de costa.

16-2-1826

MÁRQUEZ, Santiago

CANTORES

Fol.36.- Se negó la solicitud del Presbítero D. Santiago Marquez que pretende entrar de Cantor en esta Sta. Iglesia.

16-2-1826

FUERTES, Joaquín

MÚSICO TENOR

Fol.36.- Igualmente se nego la del Padre Fr. Juaquin Fuertes de Nacion Portugues, Carmelita Calzado que solicita la plaza de Musico tenor en la Capilla de esta Sta. Iglesia.

21-2-1826

FERNÁNDEZ, Manuel

SEISES

Fol.38v.- En virtud del informe verbal que dio el Señor Visitador del Colegio en favor de Manuel Fernandez, Seise de esta Sta. Iglesia se le mandaron dar cincuenta ducados por una vez de ayuda de costa de donde corresponda.

2-3-1826

JIMÉNEZ, Manuel

MÚSICO OBOE

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.44.- Se cometi6 al Sr. Protector de la Capilla de Musica el memorial del musico de la de esta Sta. Iglesia D. Manuel Jimenez, en que pide una ayuda de costa; para que informe, y sea con llamamiento.

9-3-1826

CEREMONIA JUBILEO LITURGIA

Fol.47v.- La Diputaci6n de Ceremonias en virtud de la Comisi6n que se le dio en 28 de Febrero ultimo para que viese la Bula de estenci6n del Jubileo del a6o Santo (...), se haga procesi6n general con todo el Clero, Cruces de las Parroquias, y Religiones con las suyas. Se dirigirá la Procesi6n a la Colegial de Ntro. Se6or el Salvador (...) y allí se har4 estaci6n con las preces y oraciones de las Letanias (...) las que finalizadas se cantara por el Sochantre y Veinteneros la antiphona de la Trasfiguracion, y cantado el Verso y Oraci6n por el Sr. Preste bolveran a entonar la antiphona exaudi, y empezadas las letanias continuara la procesi6n (...), finalizandose en el Altar Mayor con Las mismas preces y oraciones: que se cante a cantollano una Misa pro re gravi, la de pro quacumque necessitate con el aparato de primera clase; (...) que la musica cante "motete" y lo demas de canto ferial: (...)

9-3-1826

SANCHÍS, Ambrosio

MÚSICO CONTRALTO

Fol.49.- El Sr. Protector de la Capilla de Musica contesto a la Comisi6n que le dio el Cabildo en 30 de Enero del presente con respecto a la solicitud de D. Ambrosio Sanchis, Prebendado Musico contralto de esta Sta. Iglesia; y en su consecuencia le concedio el Cabildo 4 dias de recre en cada mes, no pudiendolos tomar en los dias de 1ª y 2ª clase, aparatos de ellas, ni en las Misas de Ntra. Sra. que se cantan los sabados en la Capilla de Ntra. Sra. de la Antigua.

9-3-1826

TABOADA, Manuel

MÚSICO CONTRALTO

Fol.50.- Al Sr. protector de la Capilla de Musica paso para que informe un memorial de D. Manuel Taboada musico contralto de Montilla en que pide ser colocado en la Capilla de Musica de esta Sta. Iglesia en la misma clase de voz, esponiendo haber servido al Cabildo en las plazas de Seises, Colegial y musico supernumerario.

9-3-1826

PALACIO, Pedro

MÚSICO CONTRALTO

Fol.50v.- Igualmente acordo el Cabildo que el Sr. Protector de la Capilla de Musica informe sobre lo requerido por un Sr. Capitular = a saber = que la conseci6n de recre hecha al musico contralto D. Pedro Palacios no se entienda que pueda tomarlos en las Misas que en los sabados se cantan a Ntra. Sra. en la Capilla de la Antigua.

9-3-1826

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

DOMÍNGUEZ, Feliciano
ORGANISTAS

Fol.51.- Se negó al Organista de las Capillas de San Roque y San Bernardo Feliciano Dominguez despues de oído, el informe del Sr. Presidente de Capillas la ayuda de costa que solicitaba.

16-3-1826

JIMÉNEZ, Manuel
MÚSICO OBOE

Fol.53.- En virtud de informe del Sr. Protector de la Capilla de Musica se mandaron librar al Musico de esta Sta. Iglesia D. Manuel Gimenez cincuenta ducados de ayuda de costa por una vez.

18-3-1826

RODRÍGUEZ, Juan
VEINTENEROS

Fol.57v.- Se concedieron a D. Juan Nepomuceno Rodriguez veintenero que ha sido de esta Sta. Iglesia y Capellan nuevamente nombrado en una de las Scalas cuatro meses para que continúe como tal Veintenero, gozando de sus rentas; e igual tiempo de licencia para convalecer de sus males.

18-3-1826

TABOADA, Manuel
MÚSICO CONTRALTO

Fol.59.- Se oyó al Sr. Protector de la Capilla de Musica sobre la solicitud que se le cometio en 9 del presente de D. Manuel Taboada, musico contralto de la Iglesia de Montilla, diciendo que habiendose informado del Maestro de Capilla, le habia contestado este, que en ella hacian falta tres contraltos: con este motivo, hablaron varios Sres. unos en favor y otros en contra, pero todos aseguraban que ninguno habia oido al suplicante; y por tanto, teniendo en consideracion los atrasos de la Fabrica, y que para proveer dicha plaza, seria conveniente para hacerlo con acierto el fijar edictos para ella, se acordo no admitir al dicho Taboada.

5-4-1826

TRAJES DE MÚSICOS

Fol.67.- el Sr. Protector de la Capilla de Musica pidio que este Auto sobre trages se hiciese igualmente estensivo a los musicos que visten sobrepelliz y en su consecuencia acordó el Cabildo cometer este asunto al mismo Sr. Protector para que con su prudencia y zelo, tratase de poner enmienda y cortar los abusos que el mismo señor habia indicado.

12-4-1826

SOLÍS, Manuel
VEINTENEROS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.75.- Al Sr. Visitador de la Veintena para que informe paso una esposicion de D. Manuel Solis Veintenero de esta Sta. Iglesia pidiendo se le conceda la jubilacion de costumbre por haber cumplido los 40 años de asistencia al coro.

12-4-1826

ÁLVAREZ, José

COLEGIALES

Fol.75.- al Sr. Protector de la Capilla de Musica paso para que informe un memorial de Jose Alvarez Colegial del de San Isidoro; y agregado a la Capilla de Musica de esta Sta. Iglesia en que pide una ayuda de costa por estar desempeñando el papel de Tiple y para socorro de sus necesidades.

12-4-1826

VEINTENEROS

Fol.75.- Se leyó una esposicion de los Veinteneros de esta Sta. Iglesia en que piden se les debuelva los setecientos ducados que cada uno antes disfrutaba y se les satisfaga la tercera parte que no han cobrado; y habiendose suscitado una larga conferencia sobre el contenido de dicha esposicion, como igualmente sobre los terminos y modo en que esta concebida, acuerdo el Cabildo cometerla a la Diputación de Hacienda, con el Sr. Visitador de la Veintena para que informe con llamamiento al Cabildo, sobre las distintas clases de recres, y numero de ellos que disfrutan, y demas alivios que tienen en el dia; y que si la solicitud no esta concebida , y formada en los terminos de costumbre que se les debuelva y formen otra conforme a practica.

14-4-1826

PALACIO, Pedro SANCHÍS, Ambrosio

MÚSICO CONTRALTO

Fol.76v.- En vista del informe verbal que dio el Sr. Protector de la Capilla de Musica en contestacion a la Comision que le dio el Cabildo en 9 de Marzo ultimo sobre la asistencia a las Misas de Ntra. Sra. de la Antigua en los sabados del año, del Musico contralto de esta Sta. Iglesia D. Pedro Palacios acuerdo el Cabildo que este no pueda usar de los recres que le tiene concedido en dichas Misas; y por lo que hace ausarlos en la asistencia al Coro, el Sr. Protector de dicha Capilla haga entender a los dos Musicos contraltos a saber D. Ambrosio Sanchis y D. Pedro Palacios, que ambos no usen de sus recres en unos mismos dias para que de esta manera no quede el Coro sin Contraltos.

21-4-1826

TABOADA, Manuel

MÚSICO CONTRALTO

Fol.80v.- El Sr. Protector de la Capilla de Musica manifesto que D. Manuel Taboada, Musico contralto de la Iglesia de Montilla insistia en su pretension de colocarse en la misma clase de voz en la Capilla de esta Sta. Iglesia, y el Cabildo acuerdo no se resolviese sobre el particular, interin la Comision encargada de proponer medios para reintegrar a la Fabrica de los atrasos en que se halla evacue su informe.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

24-4-1826

ÁLVAREZ, José

COLEGIALES

Fol.81.- Precedido llamamiento se oyo el informe dado por el Sr. protector de la capilla de Musica sobre el Colegial Jose Alvarez, agregado a ella, en que solicitaba una ayuda de costa; la que habiendose votado por habas blancas y negras resultaron 25 de las primeras y 8 de las segundas por lo que se acordo darselas, consistiendo estas en cien ducados por una vez.

24-4-1826

ZABALA, Manuel

MÚSICO CONTRABAJO

Fol.82v.- Se cometi6 al Sr. Protector de la Capilla de Musica la solicitud del Musico D. Manuel Zabala que pide una ayuda de costa, para que informe con llamamiento.

26-4-1826

SOLÍS, Manuel

VEINTENEROS

Fol.83.- En vista del informe dado por el Sr. Visitador de la Veintena sobre haber cumplido D. Manuel Solis los cuarenta años de asistencia al coro en la clase de Veintenero, acordo el Cabildo quedase desde luego relevado de toda asistencia, segun proponia dicho Sr. Visitador.

5-5-1826

LARA, Pedro ESPINOSA, Antonio

CANTORES

Fol.87.- El presente secretario manifestó que le parecia conveniente al decoro del culto, y a la Dignidad de esta Sta. Iglesia, el que el Sr. D. Pedro de Lara, el Cantor D. Antonio Espinosa, abilitado para el puntero no hagan recres en unos mismos dias, pues no habiendo en el dia por nuestra desgracia en el Coro quien ocupe el lugar de estos, es el resultado, que el Canto sufre una notable alteracion en perjuicio de la Magestad y grandeza de los objetos, con cuyo requerimiento se conformo el Cabildo y acordo que el Sr. Visitador de Veinteneros disponga que por lo menos no usen de sus recres los referidos en los dias de 1º y 2º clase con sus aparatos, y dias de fiesta, para que de esta manera, uno de ellos gobierne el Coro en semejantes dias.

5-5-1826

ESPINOSA, Antonio ORTEGA, Julián VALLADARES, Rafael

CANTORES

Fol.87v.- En virtud de lo que informo el Sr. Visitador de Veinteneros conforme a la Comision que le dio el Cabildo en 18 de Enero ultimo para que propusiese la persona que habia de substituir al Cantor D. Antonio Espinosa en la entonacion de las Misas de Memoria; nombro el Cabildo a propuesta de dicho Señor a los Cantores D. Julian Ortega y D. Rafael Valladares para que por ahora, e interin se nombra otra persona, entonen juntos dichas Misas,

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

repartiendo por mitad entre los dos los setecientos cuarenta rs. que el Cabildo tiene asignado al que desempeñe este encargo.

5-5-1826

GOYCOECHEA, Ramón

MÚSICO VIOLONCELO

Fol.88v.- El Sr. Protector de la Capilla de Musica se cometio para que informe una solicitud de D. Ramon Goycochea, profesor de violoncelo en que pide ser admitido en la Capilla de Musica mediante a que hace cinco años que asiste a todas las festividades que tienen Orquesta.

10-5-1826

ZABALA, Manuel

MÚSICO CONTRABAJO

Fol.91v.- Precedido igualmente llamamiento e informe del Sr. Protector de la Capilla de Musica se concedieron a D. Manuel Zabala musico violon de esta Sta. Iglesia cincuenta ducados de ayuda de costa por una vez.

17-5-1826

GOYCOECHEA, Ramón

MÚSICO VIOLONCELO

Fol.96.- Habiendo oido el Sr. Protector de la Capilla de Musica lo que informo sobre el pretendiente a la plaza de violoncelo D. Ramon Goicochea se paso a votar su admision, y habiendose votado salio admitido por 19 habas blancas contra 9 negras señalandose en seguida el salario de trescientos ducados anuales.

19-5-1826

ÁLVAREZ, José ASENCIO, Francisco

SEISES MUDADOS

Fol.98.- Al Sr. Deán para que informe paso un memorial de Jose Alvarez y Francisco de Paula Asencio Seises mudados que piden el tercio fin de Abril ultimo.

5-6-1826

LITURGIA

Fol.100.- El Sr. Sotelo requirió sobre el abuso que se nota en la entrada de Tropa en la Capilla Real en los días que se descubre el cuerpo del Santo Rey Fernando haciendolo con el estrepitoso ruido de los tambores y armas: lo que oído por el Cabildo acordó que la Diputación de Negocios le informe lo que estime oportuno sobre el particular.

5-6-1826

ÁLVAREZ, José ASENCIO, Francisco

SEISES MUDADOS

Fol.102.- En vista del informe dado por el mismo Sr. acerca del tercio que reclaman los Seises mudados Jose Alvarez y Francisco de Paula Asencio, cumplido en fin de Abril ultimo

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

se concedio dicho tercio a Jose Alvarez mediante a ser el unico que habia aprovechado en la clase, circunstancia que exige la fundacion.

5-6-1826

MUÑAGORRI, Nicolás

CANTORES

Fol.102v.- Al Sr. Visitador de Veinteneros paso una solicitud de D. Nicolas Muñagorri cantor de esta Sta. Iglesia en que solicita una ayuda de costa para que informe con llamamiento.

7-6-1826

MONTERO, Joaquín

ORGANISTAS

Fol.105.- El Sr. Bibliotecario D. Nicolas Maestre presento un exemplar del Tratado Teorico Practico sobre el Contrapunto que ha compuesto D. Joaquin Montero Organista de la Real Iglesia de San Pedro de esta Ciudad, el que lo regalaba al Cabildo, para si lo tenia a bien aceptarlo lo colocase en su Biblioteca: en su consecuencia acordo el Cabildo admitirlo, y que el Sr. Bibliotecario le de las gracias a nombre del Ilmo y que dicho Sr. lo coloque en ella.

12-6-1826

MUÑAGORRI, Nicolás

CANTORES

Fol.106v.- Precedido llamamiento informo el Sr. Visitador de la Veintena sobre la ayuda de costa que solicitaba el Cantor de esta Sta. Iglesia D. Nicolas Muñagorri, la que puesta a votar salio negada por mayor numero de votos.

14-6-1826

ANDRADE, Manuel

SEISES

Fol.109v.- El Seise Manuel Andrade solicita aprender el instrumento de la Trompa para el que se halla con conocimientos, e inclinacion: cuya solicitud la cometio el Cabildo al Sr. Visitador del Colegio para que obre.

21-6-1826

GÓMEZ CANO, Sebastián

VEINTENEROS

Fol.113v.- Se concedió licencia a D. Sebastian Gomez Cano Pro. Veintenero de esta Sta. Iglesia, hasta la Vispera de la Asumpcion de Ntra. Sra. para que pueda acompañar a su hermana enferma segun solicita, como asimismo, se le concedieron cincuenta pesos por via de socorro por una vez; siendo de su obligacion poner una persona, que durante su ausencia sirva su plaza en el coro segun practica.

23-6-1826

VALLADARES, Rafael

CANTORES

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.114v.- Se concedieron cuarenta días de licencia a D. Rafael Valladares Cantor de esta Sta. Iglesia.

23-6-1826

ZABALA, Manuel

MÚSICO CONTRABAJO

Fol.114v.- Al Sr. Protector de la Capilla de Musica se cometiò para que informe la solicitud de D. Manuel Zabala Musico, instrumentista de esta Sta. Iglesia que pide licencia para restablecer su salud.

28-6-1826

ZABALA, Manuel

MÚSICO CONTRABAJO

Fol.117v.- Se concedieron dos Meses de licencia al Musico instrumentista D. Manuel Zabala para restablecer su salud, habiendo manifestado lo quebrantada que se hallaba, el Sr. Protector de la Capilla, a quien se habia cometido el memorial para que informase.

5-7-1826

SÁNCHEZ, José

VEINTENEROS

Fol.120v.- Se concedieron a D. Jose M. Sanchez Veintenero de esta Sta. Iglesia dos meses de licencia para bañarse, debiendo asistir al Coro la Vispera y dia de la Asumpcion de Ntra. Sra.

5-7-1826

PLAN ARREGLO DE LA VEINTENA

Fol.121.- Mando el Cabildo que se recuerde a los Sres. de la Diputacion de Hacienda con el Sr. Visitador de la Veintena la Comision que se les dio en 12 de Abril ultimo sobre el arreglo de dicha Veintena, y solicitud de los que la componen.

10-7-1826

ANDRADE, Manuel

SEISES

Fol.123v.- El Sr. Visitador del Colegio manifesto que no habiendo en la Capilla de Musica de esta Sta. Iglesia ningun instrumentista de Trompa era preciso traerlo de fuera, si se habia de llevar a efecto la gracia concedida al seise Andrade para que aprendiese a tocar dicho instrumento; y que habiendole hablado S. Sria. a un profesor para el intento exigia este por la enseñanza cuarenta rs. mensuales, lo que hacia presente por no creerse con facultades, para decidir sobre el particular: en su vista acuerdo el Cabildo que por cuatro meses se libre la insinuada cantidad al dicho Profesor, y que al concluirse dicho tiempo informe el Sr. Visitador sobre el adelantamiento del mencionado Seise.

24-7-1826

COLEGIO DE SAN ISIDORO

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.130.- Habiendo hablado varios Sres. sobre la necesidad, y utilidad del restablecimiento del Colegio de San Isidoro. Acordó el Cabildo que la Diputación de Negocios con el Sr. Visitador del Colegio le informen a la mayor brevedad sobre dicho restablecimiento.

24-7-1826

ARQUIMBAU, Domingo
MAESTRO DE CAPILLA

Fol.130.- Se concedieron seis meses de licencia al Maestro de Capilla D. Domingo Arquimbau para el restablecimiento de su salud, sin que se obste el que asista algun dia que buenamente pueda.

7-8-1826

TASCÓN, Francisco Javier
MÚSICO BAJÓN

Fol.133.- Al Sr. Protector de la Capilla de Musica para que informe con llamamiento, paso un memorial de D. Francisco Javier Tascon musico bajon de la Capilla de esta Sta. Iglesia pidiendo el descanso de costumbre por haber cumplido los cuarenta años en el servicio del Cabildo.

7-8-1826

GARCÍA, José
COLEGIALES

Fol.133.- Al Sr. Visitador del Colegio para que informe paso un memorial de Jose Garcia Seise y Colegial que fue de esta Sta. Iglesia pidiendo ser repuesto en la beca que por su poca reflexion dejo.

7-8-1826

ORTEGA, Julián
CANTORES

Fol.133v.- Al Sr. Visitador del Colegio se cometio el memorial de D. Julian Ortega Cantor de esta Sta. Iglesia, en que pide aumento de sueldo; (por estar disfrutando de patitur abierto el Sr. Visitador de la Veintena) para que informe lo que se le ofresca sobre dicha solicitud: como asimismo sobre el estado de suficiencia en que se halla el suplicante con respecto a latinidad.

7-8-1826

VALLADARES, Rafael
CANTORES

Fol.133v.- Se concedieron a D. Rafael Valladares Cantor de esta Sta. Iglesia treinta dias mas de licencia que deberan contarse desde el ultimo en que se finalizo la anterior.

7-8-1826

PÉREZ, Sebastián
VEINTENEROS SOCHANTRES

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.133v.- El Veintenero D. Sebastian Perez pide se le abonen diez dias que tardo en presentarse por haber enfermado, a lo que accedio el Cabildo y acuerdo que el servicio del Coro con respecto a los que desempeñan la Sochantria continúe como hasta aqui; pero residiendo el Perez aunque no cante por continuar enfermo.

7-8-1826

COLA, Ramón

MÚSICO VIOLONCELO

Fol.134.- Se concedieron seis meses de licencia a D. Ramón Cola Musico de esta Sta. Iglesia.

14-8-1826

MUÑAGORRI, Nicolás

CANTORES

Fol.136.- Se le concedieron al Cantor D. Nicolas Muñagorri Presbítero dos meses de licencia, mediante a hallarse enfermo segun certificacion del Facultativo de su asistencia; y ademas se le perdono la falta de tres dias de asistencia al Coro, en que habia incurrido.

14-8-1826

SANTILLANA, Pedro

MÚSICO BAJÓN

Fol.136.- Al presente secretario se cometio el memorial del musico D. Pedro Santillana en que pide aumento de sueldo, para que vea lo acordado por el Cabildo sobre la admision de los memoriales de esta clase e informe.

18-8-1826

ORTEGA, Julián

VEINTENEROS

Fol.137v.- A consecuencia del informe del Sr. Juan Antonio Urizar Comisionado al intento sobre la solicitud del Cantor meritorio de esta Iglesia D. Julian Ortega le nombro el Cabildo Cantor Supernumerario de ella con el sueldo de cuatrocientos ducados anuales por el tiempo de su voluntad.

18-8-1826

SANTILLANA, Pedro

MÚSICO BAJÓN

Fol.138.- El presente secretario manifesto lo que habia escrito sobre admision de memoriales pidiendo aumento de sueldo segun se acuerdo en el Cabildo anterior; y en su consecuencia se prodecio a votar si se habia de admitir o no el del musico D. Pedro Santillana el que salió negado por trece habas negras contra diez blancas.

1-9-1826

PLAN ARREGLO DE LA VEINTENA

Fol.143v.- Acordó el Cabildo que la Diputación de Hacienda evacúe a la posible brevedad la Comision que se le dio sobre arreglo de Veinteneros y Cantores en doce de Abril ultimo; y

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

que mediante a estar disfrutando de patitur abierto el Sr. D. Jacobo de Leon Sotelo Visitador de la Veintena concurra en su lugar a evacuar dicho informe el Sr. Magistral D. Diego Jose Marquez, por haberlo nombrado el Sr. Dean Visitador de la Veintena durante la ausencia del Sr. Sotelo.

1-9-1826

JIMÉNEZ, Manuel

MÚSICO OBOE

Fol.144v.- Se concedió un mes de licencia al musico de la Capilla D. Manuel Jimenez.

1-9-1826

SOCHANTRES

Fol.145.- Mando el Cabildo que en la forma de practica se vuelvan a dirigir edictos para la Sochantria de esta Sta. Iglesia y se fijen en los mismos terminos, que se verifico en 20 de setiembre del año pasado de 1823. Y autorizo a la Diputacion de Hacienda para que sin perjuicio del auto anterior, despliegue todo su celo, y actividad para proporcionar un Sochantre digno de esta Santa Iglesia.

4-9-1826

GUERAO, Francisco

CANTORES

Fol.146v.- Se concedieron cincuenta ducados por una vez al Monje Geronimo Fr. Francisco Guerao para ayuda de costearse los habitos clericales que necesitaba para presentarse en el Coro a desempeñar y servir la plaza de Cantor en que ha sido nombrado.

6-9-1826

ÁLVAREZ, José ASENCIO, Francisco

SEISES MUDADOS

Fol.147.- Se leyó memorial de los Seises mudados Jose Alvarez y Francisco Asencio pidiendo el tercio cumplido de la Dotacion destinada a dichos seises mudados. Con este motivo acuerdo el Cabildo se recuerde a la Diputación de Hacienda la Comision que se le dio sobre la espresada dotacion y su estado en 27 de Enero del presente año; y que hasta que sea evacuada no se de curso a las solicitudes de esta clase.

13-9-1826

COLEGIO DE SAN ISIDORO

Fol.150.- A requerimiento del Sr. Ochoa mandó el Cabildo se recuerde a la Diputación de Negocios con el Sr. Visitador del Colegio la Comisión que se le dio en 24 de Julio ultimo sobre la necesidad y utilidad del restablecimiento del Colegio para que se evacue a la mayor brevedad.

18-9-1826

FABIE, Francisco

VEINTENEROS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.153.- Se le concedieron dos meses de licencia a Dn. Francisco Favie veintenero de esta Sta. Iglesia para restablecer su salud, mediante la certificación jurada del facultativo que presento.

20-9-1826

GUERAO, Francisco

CANTORES

Fol.154v.- El Sr. Magistral como Diputado de Negocios dio cuenta de estar corriente la Bula de S.S. concediendo la secularización al Monge Geronimo Fr. Francisco Guerao interin sirve la plaza de Cantor en esta Sta. Iglesia, la que remitió el Excmo. Sr. Prelado a su Provisor y Vicario General; y este a dicha Diputación con el pase correspondiente en la forma ordinaria la que se mandó pasar al Archivo juntamente con la anterior de S.S. concediendole la dicha secularización, habito retento; y que se expida certificación al interesado.

22-9-1826

TASCÓN, Francisco Javier

MÚSICO BAJÓN

Fol.155.- Precedido llamamiento se le concedio la relevación de costumbre al musico bajon y Violin D. Francisco Javier Tascon por haber cumplido cuarenta años de Servicio segun informo el Sr. Protector de la Capilla de Musica, y acordo el Cabildo que mediante a la escasas en que se halla la Capilla de musica se le manifieste al referido Tascon sera de su agrado el que asista a ellas en los días que pueda continuando asi dando muestras del amor que constantemente ha manifestado al Cabildo en obsequio del culto Divino.

22-9-1826

GÓMEZ CANO, Sebastián

VEINTENEROS

Fol.155v.- Asimismo acordo el Cabildo se le abonen al Veintenero D. Sebastian Gomez Cano los días que estuvo sin poner servidor los que disfruto de licencia.

25-9-1826

VALLADARES, Rafael

CANTORES

Fol.156v.- D. Rafael Garcia Valladares Cantor meritorio de esta Sta. Iglesia pide se le aumente el Salario, y se le señale la Congrua sobre él para ordenarse; y acordó el Cabildo, que no estando aun admitido de Cantor informe el Sr. Visitador de la Veintena sobre su instrucción y mérito para serlo.

2-10-1826

USO INDEBIDO DEL ÓRGANO

Fol.159.- El Sr. Dn. Tomas Moyano requirio sobre que tocaban en el Organo sonatas profanas; y sobre lo cual hablaron varios Sres. y por ultimo acordo el Cabildo que el Sr. Presidente en vista de lo que ha oido tome las providencias que le parezcan oportunas.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

11-10-1826

VALLADARES, Rafael

CANTORES

Fol.162.- El Sr. Visitador interino de la Veintena informo sobre la instruccion y merito del Cantor meritorio D. Rafael Garcia Valladares, y en su consecuencia acordo el Cabildo nombrarlo de Cantor con el Salario de cuatrocientos ducados anuales, y por lo que hace a la segunda parte de su solicitud, sobre que de dicho salario se le asigne congrua para recibir los Sagrados ordenes, pase a la Diputacion de Negocios para que informe con llamamiento.

13-10-1826

PLAN ECONÓMICO DE LA VEINTENA

Fol.165.- Precedido llamamiento, y contestando la Diputacion de Hacienda a la Comision conferida en doce de Abril ultimo con el Sr. Visitador de la Veintena fue de dictamen que se le devuelvan a dicha Veintena la administracion de sus rentas, reteniendose por la Contaduria mayor la quinta parte para reintegrar a la Fabrica que al mismo fin se apliquen las penas en que incurran: que se provean las vacantes a que haya lugar, para lo cual se tengan presenten los Cantores que sean mas a proposito y que gozen los recres que tenian antiguamente antes que se hubiese hecho variacion alguna, observandose en la puntacion el metodo que ha debido seguirse. Enterado el Cabildo despues de una muy larga conferencia; acordo se votase el dictamen por partes: en efecto, asi se verifico poniendose a votar la primera parte de el a saber: Si se habia de debolver o no a la Veintena la administracion de sus rentas de la que resulto que se les devolviese la dicha administracion por veinte y cuatro habas blancas contra seis negras. En seguida se acordo por unanimidad la segunda parte de dicho dictamen en que dice se retubiese por la Contaduria mayor para reintegrar a la Fabrica la quinta parte de dichas rentas, quedando suspensas de consiguiente por ahora la provision de cuatro veintena cuyos libramientos deber percibirlos la Contaduria mayor para el indicado objeto: asimismo, y de la misma manera, se aprobo la tercera parte del dictamen relativa a que se apliquen al mismo fin las penas en que dichos Veinteneros incurran y que se provean las vacantes a que haya lugar, teniendo presente los Cantores que sean mas a proposito para servirlos, los cuales seran propuestos al Cabildo por dicha Diputacion.

Ultimamente se aprobo por unanimidad que dichos Veinteneros gozen los recres que tenian antiguamente; y antes que se hubiese hecho variacion alguna por el Cabildo observandose en la puntuacion el metodo que ha debido seguirse: cuyo dictamen aprobo el Cabildo en todas sus partes como queda insinuado, y autorizo a la misma Diputacion para que lo lleve a debido efecto dando las ordenes correspondientes al intento.

Asimismo acordo el Cabildo que no se admita memorial alguno de los Veinteneros formando Corporacion o Comunidad, con respecto a que se haga alteracion alguna en este plan que queda aprobado, o aumento de sueldo, gratificacion, ni ayudas de Costa.

25-10-1826

VALLADARES, Rafael ORTEGA, Julián BERMUDEZ, Francisco de Paula

VEINTENEROS CANTORES

Fol.170v.- Se aprobó el dictamen que presento en su libro la Diputacion de Hacienda y en su consecuencia nombro el Cabildo por Veinteneros de esta Sta. Iglesia por el tiempo de su

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

voluntad a los Cantores D. Rafael Valladares, D. Julian Ortega y D. Francisco de Paula Bermudez; y acuerdo que la misma Diputacion penetrada de lo espuesto en el Cabildo de este dia le informe con llamamiento sobre el nombramiento de los dichos Veinteneros que faltan para llenar el numero de los diez y seis de que por ahora ha de componer la Veintena.

25-10-1826

MUÑAGORRI, Nicolás

CANTORES

Fol.170v.- Se voto si se habia de pasar o no a Veintenero el Cantor D. Nicolas Muñagorri; y quedo decidido de no admitirlo por once habas negras por ocho blancas.

27-10-1826

FERNÁNDEZ, Manuel

SEISES MUDADOS

Fol.172.- Habiendo presentado memorial el Seise Manuel Fernandez pidiendo se le conceda beca con su antigüedad y Tercios que le corresponden, como igualmente una ayuda de costa, segun costumbre, y habiendo informado sobre el particular el Señor visitador del Colegio, acuerdo el Cabildo acceder a dicha solicitud en todas sus partes, concediendole ademas cuatrocientos rs. vn de ayuda de costa por una vez.

27-10-1826

SEVILLA, Joaquín

CANTORES

Fol.172v.- Se leyó un memorial del Presbítero secular D. Juaquin Sevilla que solicita entrar de Veintenero o Cantor de esta Sta. Iglesia y se acuerdo que se tenga presente para cuando la Diputacion de Hacienda evaque el informe pedido sobre las Veintenas vacantes.

30-10-1826

FERNÁNDEZ, Manuel

SEISE AGREGADO A LA CAPILLA DE MÚSICA MAESTRO DE CAPILLA

Fol.173v.- Se leyo un memorial del Seise mudado Manuel Fernandez en que pretende ser agregado a la Capilla de Musica; y el Cabildo acuerdo el que desde luego agregado a ella como Colegial interin conserva la voz que tiene en el dia con los gages y emolumentos de tal: que asista al Coro con la musica de manto y con sobrepelliz de Colegial, y que diariamente se presente en Casa del Maestro de Capilla a recibir la instruccion competente, y que el Rector del Colegio cuide de su puntuacion, erigiendole las penas en que incurra.

3-11-1826

FERNÁNDEZ, Manuel CORPAS, José de

SEISE AGREGADO A LA CAPILLA DE MÚSICA

Fol.174v.- El Sr. Visitador del Colegio dio cuenta que de resulta de haber pasado a Colegial el Seise Manuel Fernandez resultaba vacante su plaza de Seise, como asimismo informo acerca de la imposibilidad de llenar su plaza el Seise Jose de Corpas por hallarse

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

habitualmente enfermo. En su consecuencia acordo el Cabildo que el dicho Seise pase a Colegial, haciendo así este, como el Fernandez las informaciones segun los estatutos del Colegio para las que se autorizo al Sr. Visitador segun practica, como asimismo que se provean estas dos plazas vacantes de Seise, a cuyo fin presentara el Maestro de Seises con acuerdo de dicho Sr. Visitador los pretendientes en la forma ordinaria.

3-11-1826

ANDRADE, Manuel

SEISES

Fol.175.- Asimismo dicho Sr. Visitador manifesto que el Seise Manuel Andrade adelantaba en el instrumento de la Trompa: lo que hacia presente por si el Cabildo gustaba continuarle costeando el Maestro de dicho instrumento, a lo que accedio el Cabildo mandando se le costee por otros cuatro meses.

6-11-1826

CORPAS, José de

SEISES MUDADOS

Fol.176v.- La Madre del Seise mudado Jose de Corpas pide una ayuda de costa para satisfacer el de las informaciones que tiene que hacer como Colegial del de San. Isidoro, y se cometio el memorial al Sr. Visitador del Colegio para que informe.

8-11-1826

MOLINA, Cayetano MICHELENA, Manuel ANDRADE, Manuel GIRÓN, Fernando

SEISES MAESTRO DE SEISES

Fol.181.- El Sr. D. Vicente Sesse encargado por el Sr. Visitador del Colegio presento los informes del Maestro de Seises de cuatro niños que estaban dispuestos en el ante Cabildo para Cantar: se leyeron por mi el Secretario; y despues se mando entrar al Maestro con los cuatro niños; y habiendo estos cantado, y salido del Cabildo nombro S.I. para las dos plazas vacantes de Seise de conformidad a Cayetano Molina, y a Manuel Michelena, naturales de esta Ciudad; y habiendo manifestado dicho Señor que por el Corpus dejaria de ser Seise Manuel Andrade, podria el Cabildo admitir desde luego a Fernando Giron propuesto por el Maestro en tercer Lugar, en clase de supernumerario, mediante a ser su voz de buena calidad; y habiendo hallado alguna oposicion esta propuesta acordo el Cabildo se votase si se habia de admitir de Seise supernumerario o no el dicho Giron, de cuya votadura resulto, quedar admitido por diez y siete habas blancas contra diez negras.

10-11-1826

COLEGIO DE SAN ISIDORO

Fol.182.- El Cabildo acordó se encargase a la comisión nombrada para el restablecimiento del Colegio y que sea con llamamiento mediante a haber requerido un Señor que en el día de hoy podía restablecerse, y que la Comisión solo entendiese en el modo: de sus resultas acordó igualmente el Cabildo que no se haga novedad alguna en el Colegio hasta que la referida Comisión evacue la ya indicada, y que la dada en veinte y siete de Octubre ultimo sobre la

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

solicitud de los Colegiales de tercera clase sobre pernoctar en el Colegio no tenga efecto hasta que se verifique aquella.

15-11-1826

ESPINOSA, Antonio PINILLOS, José RUBIO, Leonardo
VEINTENEROS CANTORES

Fol.183v.- Precedido llamamiento se leyo el dictamen de la Diputacion de Hacienda con el Señor Visitador de la Veintena sobre la provision de las tres Veintenas que faltan para llenar el numero de las diez y seis de que se ha de componer por ahora, informando como se le previno por auto Capitulare de veinte y cinco de Octubre ultimo ser de dictamen que los tres Cantores D. Antonio Espinosa, Fr. Jose Pinillos, y Fr. Leonardo Rubio, podian pasar a ocupar dichas plazas, haciendo de esta manera compatible el interes de la Fabrica de esta Sta. Iglesia con el de la Veintena, y mejor servicio del Coro, previniendo asimismo la Diputacion que no alcanzando la renta que percivan estos por la veintena a la que hoy disfrutaban, se les complete por la Fabrica lo que les falte, y que no accediendo el Cabildo a este dictamen, podria proveer las dichas tres veintenas por el orden que ha acostumbrado hacerlo: en su vista acordo el Cabildo se votase si se habian de nombrar o no por veinteneros a los tres Cantores referidos, y habiendo declarado el Señor Presidente la haba blanca por la afirmativa y la negra por la negativa resultaron veinte y tres habas blancas contra cinco negras, quedando de consiguiente admitidos de Veinteneros los tres Cantores arriba insinuados; acordando asimismo el Cabildo que la admision de estos tres esclaustrados (unicamente por el tiempo que sirvan en el Coro) a veinteneros no cauce eemplar; ni se ha visto se contrarian los Autos Capitulares que hay para que ningun Veintenero ni Capellan de Coro pueda obtener servicio, ni egercicio alguno en esta Sta. Iglesia como haya sido religioso, aunque hay justificado haber sido nula su profesion; pues el Cabildo les hacia hoy a los interesados, esta gracia en razon de los estraordinarios atrasos en que se halla la Fabrica como tambien por las particulares circunstancias que concurrieron en ellos cuando se admitieron de Cantores en esta Sta. Iglesia. Por lo que hace a lo que proponia la Diputacion con respecto a que se les supliese por la Fabrica lo que les faltase de renta en la Veintena a la que hoy disfrutaban como Cantores; acordo el Cabildo conformandose con lo que de palabra espuso la misma Diputacion autorizar a la misma para que solo al Espinosa no se le perjudique en la renta que hoy disfruta dando para ello las disposiciones que juzgue conveniente. Ultimamente acordo que estos tres Veinteneros tomen la antiguedad que tenian antes de recibirse los tres Veinteneros ultimos en veinte y cinco de Octubre anterior.

Asimismo acordo el Cabildo que los tres Veinteneros nombrados en Veinte y cinco de Octubre proximo pasado asistan a la Catedra de Cantollano, hasta que el Sochantre los de por suficientemente instruidos en el Canto.

17-11-1826

VALLADARES, Rafael
VEINTENEROS

Fol.187.- Precedido llamamiento se leyo el dictamen de la Diputacion de Negocios contestando a la Comision dada en once de Octubre anterior sobre la solicitud del Veintenero D. Rafael Garcia Valladares para que se le asignase Congrua para poder recibir los Sagrados

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Ordenes segun deseaba; y opinando la Diputacion se podia acceder a dicha gracia por la buena conducta y meritos del suplicante, se paso a votar por ser asunto de gobierno; y resultado de la votadura concederle por todos votos la asignacion de dicha congrua en los terminos ordinarios.

20-11-1826

MA, Pedro Bernardo

SOCHANTRES

Fol.190.- El mismo leyo una Carta que de Barcelona le dirigia D. Pedro Bernardo Ma. Presbitero, manifestandole que tratando de venir a oponerse a la Sochantria de esta Sta. Iglesia solicitaba la contestacion a las preguntas que en ella hacia; y el Cabildo acordo que pase esta Carta a la Diputacion de Negocios, para que tome los informes convenientes, e interin conteste el Infrascripto lo que la Diputacion referida le prevenga.

22-11-1826

CORPAS, José de

SEISES MUDADOS

Fol.190v.- Se concedieron a D^a Antonia Montalban madre del Seise que ha sido Jose de Corpas doscientos reales por una vez para ayuda de costear las informaciones que debe hacer como colegial segun informo el Sr. Visitador del Colegio.

24-11-1826

VEINTENEROS CANTORES

Fol.192v.- El Infrascripto dio cuenta de cuatro personas que solicitaban entrar de Cantores o Veinteneros de esta Sta. Iglesia y habiendo leido la solicitud de uno de ellos, Acordo el Cabildo no se leyesen la de los demas; y que por ahora nada se determinase sobre dichas solicitudes.

27-11-1826

ÁLVAREZ, José

SEISE AGREGADO A LA CAPILLA DE MÚSICA. TIPLE

Fol.193.- Se nego la solicitud del colegial Jose alvarez, agregado a la Capilla de Musica en que solicitaba se le dispensase la asistencia a dicha Capilla en los dias que asistiese a las Clases de la Universidad en que estaba estudiando: cuya gracia fue negada por trece habas negras contra ocho blancas.

6-12-1826

ESPINOSA, Antonio VALLADARES, Rafael ORTEGA, Julián BERMUDEZ, Francisco de Paula

VEINTENEROS CANTORES

Fol.199.- Al Sr. Visitador de la Veintena para que informe paso el memorial del Veintenero D. Antonio Espinosa pidiendo se le conceda una ayuda de costa o gratificacion por haber desempeñado la Comision que le dio el Cabildo en 4 de Noviembre del año anterior de

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

enseñar el Canto llano a los Cantores D. Rafael Valladares, D. Julian Ortega y D. Francisco Bermudez.

6-12-1826

MUÑAGORRI, Nicolás

CANTORES

Fol.199v.- En razon de lo que informo el Sr. visitador de Veinteneros con respecto a las muchas faltas del Cantor D. Nicolas Muñagorri y las repetidas veces que dicho Señor se las habia reprendido: acordo el Cabildo, que el referido Señor Visitador le amoneste por la vez ultima sobre su enmienda, y que de no conseguirse esta de cuenta al Cabildo para que sin mas consideracion, ni miramiento sea despedido del coro.

23-12-1826

VALLADARES, Rafael ORTEGA, Julián BERMUDEZ, Francisco de Paula ESPINOSA, Antonio

VEINTENEROS

Fol.207v.- En virtud de lo que informo el Sr. Visitador de la Veintena se mandaron librar al Veintenero don Antonio Espinosa en remuneración de haber enseñado el Cantollano a los Veinteneros Valladares, Ortega y Bermudez cincuenta ducados por una vez; y acordo el Cabildo asimismo que el mencionado Espinosa continúe adiestrando en el Canto a los referidos Veinteneros por el tiempo de seis meses, en cuyo tiempo sino adelantan y perfeccionan se les exigira de sus respectivos haberes, lo que el Cabildo crea conveniente para remunerar al Espinosa.

LIBRO 190 Sign. 07238

8-1-1827

VEINTENEROS

Fol.3.- Se leyó asimismo otra carta del Excmo Sr. Prelado manifestando, que por real orden de 22 de Septiembre del año procsimo pasado, se le pedia informe sobre la solicitud, que habian hecho a S.M. los veinteneros de esta Santa Iglesia, pidiendo aumento de renta la que original incluia S. Eminencia como igualmente la que le habian hecho los mencionados veinteneros en 26 de Octubre del año ultimo, suplicandole, informase favorablemente; acompañandole tambien un estado de las fincas, que de su propiedad se le habian vendido; oido todo por el Cabildo acordo: pasase dicha carta con los documentos referidos a la Diputacion de Negocios, para que conteste a su Emm^a e informe al Cabildo: como igualmente, que la Diputacion de Hacienda con los Sres. Canonigos de oficio, evacuen, a la mayor brevedad el informe que se le tiene pedido en 1º de Septiembre del año procsimo pasado de 1826, sobre los medios, que deveran adoptarse, para ocurrir a la incongruidad de los Sres. medios Racioneros.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

10-1-1827

VEINTENEROS

Fol.7.- Igualmente a requerimiento del mismo Sr., acuerdo el Cabildo, que la Comisión dada a la Diputación de Negocios en 8 del presente sobre la solicitud, que han hecho los veinteneros a S.M. informe al Cabildo con llamamiento.

12-1-1827

COLEGIO DE SAN ISIDORO

Fol.7v.- El Sr. D. Antonio Armenta requirió, sobre el abandono de los Colegiales y el estado lastimoso en que se hallaba notándose gran falta en el servicio, que estos hacen, y pidió que se viese el modo de reponer el Colegio a la mejor forma, que en las presentes circunstancias se pueda; y el Cabildo acordó, se recuerde a la Diputación de Negocios, con el Sr. Visitador del Colegio, evacuen a la mayor brevedad la Comisión que se les confirió en 13 de Septiembre de 1826.

24-1-1827

ARQUIMBAU, Domingo

MAESTRO DE CAPILLA

Fol.13v.- Al Maestro de Capilla Dn. Domingo Arquimbau la prorrogó el Cabildo por seis meses la licencia en los mismos terminos, que la concedida anteriormente.

9-2-1827

COLA, Ramón

MÚSICO VIOLONCELO

Fol.22.- Se le prorrogó por seis meses la licencia que esta disfrutando Dn. Ramon Cola musico instrumentista de la Capilla de esta Santa iglesia para reparar su salud.

14-2-1827

ARQUIMBAU, Domingo DÍAZ, Manuel

MAESTRO DE CAPILLA SEISE AGREGADO A LA CAPILLA DE MÚSICA. TIPLE
ARCHIVO DE MÚSICA

Fol.27v.- El Maestro de Capilla Dn. Domingo Arquimbau pidió, que el Cabildo aprobase tener consigo en el Archivo de ella para su ayuda a Dn. Miguel Diaz, que desempeña la plaza de primer tiple, y es que merece su confianza; y acuerdo el Cabildo que el referido Maestro conserve la llave, y se la entregue a la persona, que sea de su confianza, y bajo su responsabilidad y que cuide, que en los días de Segunda clase no se canten sino Misas de papeles; y que dicho Maestro señale desde su casa cuando no venga; todo lo que se haya de cantar.

19-2-1827

SOCHANTRES

Fol.31.- El Sr. Canonigo Penitenciario Dn. Pedro de Vera como presidente de la Diputación de Negocios manifesto, los obstaculos, que presentaba el Sochantre de la Santa Iglesia Catedral de Ciudad Rodrigo para venir a hacer la oposicion a esta Santa Iglesia como desea: y

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

el Cabildo acordo autorizar a la misma Diputacion, para que remueva aquellos con la prudencia y sagacidad, que le es propia; pudiendo asegurarle al dicho Sochantre, que si viene sera admitido en esta Santa Iglesia en la plaza, que su voz meresca.

19-2-1827

COLEGIALES COLEGIO DE SAN ISIDORO

Fol.32.- El Sr. D. Nicolas Lezo manifestó, que habiendo ido a decir Misa hoy en dos Colecturias en ninguna halló Colegial, que se la ayudase; y así, que para remediar este y otros desordenes, requeria que la comisión encargada del restablecimiento del Colegio trajese cuanto antes su informe, así lo acordó el Cabildo; y que al mismo tiempo se traiga el informe sobre el arreglo de los gastos de fabrica, de que se dio comisión en doce de Abril ultimo; y que en el entretanto el Sr. Visitador del Colegio cuide de evitar los desordenes, que se notan en los Colegiales.

21-2-1827

TAFUECO, Luis

MÚSICO CONTRALTO

Fol.34v.- Al Sr. Protector de la Capilla de Musica para que informe con llamamiento, paso un memorial de D. Luis Tafueco musico contralto de la Capilla de esta Santa Iglesia, pidiendo su relevacion, despues de cincuenta y cinco años de buenos servicios: y por hallarse actualmente acometido de una paralisis.

15-3-1827

VEINTENEROS

Fol.43v.- El Sr. Visitador de la Veintena espuso, que los veinteneros no tenian, que comer a consecuencia del auto de trece de Octubre del año procsimo pasado, por el cual se le bolvio la administracion de sus beneficios; y el Cabildo acordo, que pase a la Diputacion de Hacienda con dicho Sr. para que informe con llamamiento.

22-3-1827

VEINTENEROS

Fol.48v.- Habiendo precedido llamamiento, se leyó un informe de la Diputacion de Negocios, sobre la Comision conferida en quince del actual relativa, a que dijese lo que le parecia conveniente con el Sr. Visitador de la Veintena, que expuso no tenian que comer los veinteneros a consecuencia del auto de trece de Octubre ultimo, manifestando, que esta plenamente convencido de que el mismo medio de subvenir a las necesidades en que se halla la veintena, para que sus individuos vivan con el decoro propio de su ministerio, es el que los libramientos de granos del presente año se administren y vendan por la Contaduria mayor y se cobren por la misma los de maravedis dandose libranza mensualmente a cada uno de los veinteneros de la parte, que le corresponda a razon de seis mil seiscientos reales de renta anual, principiando desde Enero, y que verificada la cobranza del importe de los libramientos de granos para cuyo tiempo podra haber resultado de la pretension de la veintena sobre aumento de su dotacion podra la Contaduria, dar cuenta para su arreglo en lo subcesivo. Enterado el Cabildo como del memorial de dichos veinteneros de que se hizo insercion en el

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

dicho día quince, pero que no se admitió ni leyó por el Sr. Secretario por haberlo así mandado el Cabildo, pasó dicho dictamen por veinte y ocho habas blancas contra catorce negras, acordándose, que el suplemento se haga por la Fabrica: en cuyo memorial firmado por todos ellos pedían humilde y ? se volviese el Cabildo a hacer cargo de sus rentas por no tener, que comer; y se mandó, quedase entre los papeles de la Secretaria

28-3-1827

VEINTENEROS

Fol.53v.- Se leyó memorial de la Veintena firmado de todos sus individuos, dando al Cabildo las más expresivas gracias por haberse hecho cargo de la administración de sus rentas, y sacándoles de su apuro con la designación para su sustento, según acuerdo de veinte y dos del corriente; y el Cabildo quedó enterado, y acuerdo, que este memorial se una con el anterior y quede en la Secretaria.

28-3-1827

MUÑAGORRI, Nicolás

CANTORES

Fol.55v.- Se mandaron librar a D. Nicolás Muñagorri Cantor de esta Santa Iglesia doscientos reales por una vez de ayuda de costa.

28-3-1827

CASTAÑO, Cecilio

MÚSICO VIOLÍN

Fol.55v.- Comitió el Cabildo al Sr. Protector de la Capilla de Música para que informe, el memorial del músico instrumentista de Bajón y violín D. Cecilio Castaños, pidiendo se le dispense de tocar aquel por sus males, y ofreciendo esmerarse en todas las asistencias de violín.

28-3-1827

JIMÉNEZ, Manuel

MÚSICO OBOE

Fol.56v.- El músico de esta Santa Iglesia D. Manuel Jiménez, pide una ayuda de costa, para atender a sus graves necesidades; y se acordó, pase al Sr. Protector de la Capilla de Música para que informe con llamamiento.

28-3-1827

ÁLVAREZ, José FERNÁNDEZ, Manuel ASECIO, Francisco

SEISES MUDADOS

Fol.57v.- Los Colegiales Seises mudados José Álvarez, Manuel Fernández y Francisco de Paula Asencio piden los tercios cumplidos en enero último; y se acordó, que la Comisión de Hacienda encargada de presentar el estado de la dotación informe antes e vacuada la que se le dio en veinte y siete de Enero de mil ochocientos veinte y seis.

11-4-1827

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

CASTAÑO, Cecilio
MÚSICO VIOLÍN

Fol.66v.- En vista del informe del Sr. Protector de la Capilla de musica, se le dispense a D. Cecilio Castaño musico instrumentista de Bajon y violin de esta Santa Iglesia el que tocase el bajon por seis meses, pero no la asistencia al Coro.

17-4-1827

PROHIBICIÓN DE ASISTIR AL TEATRO

Fol.67v.- Se juntó el Cabildo para dar cuenta de un oficio, que acababa de recibir de nuestro Emmo. Sr. Prelado en el que incluía un decreto prohibiendo a todos los eclesiásticos sujetos a su jurisdicción ordinaria la asistencia a los Teatros en que se ejecutan Comedias, Operas u otras representaciones peligrosas. Enterado el Cabildo y habiendo dado lugar los SS. familiares, acordó su cumplimiento (...)

23-4-1827

TAFUECO, Luis
MÚSICO CONTRALTO

Fol.69v.- Precedido llamamiento o informe del Sr. Protector de la Capilla de musica se relevo a D. Luis Tafueco contralto de la de esta Santa Iglesia de la asistencia a la misma; mediante a tener cincuenta y cinco años de muy buenos servicios; y el Cabildo para acreditar lo grato que le han sido le concedio la relevacion, que solicitaba sin perjuicio de que asista a la Capilla los dias que guste.

23-4-1827

JIMÉNEZ, Manuel
MÚSICO OBOE

Fol.70.- Precedido llamamiento e informe del Sr. Protector de la Capilla de Musica se concedieron a D. Manuel Jimenez musico de esta Santa Iglesia cincuenta ducados por una vez de ayuda de costa como en diez y seis de Marzo del año anterior.

24-4-1827

LUGO, Antonio
COLEGIALES

Fol.73v.- El Colegial Antonio Lugo solicita se le costee Bajón y Maestro que le enseñe este instrumento; y se cometió al Sr. Visitador del Colegio para que informe.

24-4-1827

MARTÍNEZ, Manuel
CANTORES

Fol.74.- Se concedio un mes de licencia al Cantor supernumerario D. Manuel Martinez para procurar el remedio del dolor que padece.

24-4-1827

LARA, Antonio

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

VEINTENEROS

Fol.74.- El Veintenero D. Antonio Lora pide se le releve de la asistencia nocturna en atencion a sus achaques y a los treinta y siete años que lleva de servicio; y se paso esta solicitud al Sr. Visitador de la Veintena para que informe.

2-5-1827

LUGO, Antonio

COLEGIALES

Fol.81.- Oído el informe del Sr. Visitador del Colegio, acordó el Cabildo, que se le compre Bajón al colegial Lugo, y que este instrumento quede en el Colegio.

2-5-1827

LARA, Antonio

VEINTENEROS

Fol.81v.- Precedido informe del Sr. Visitador de Veinteneros, se concedio relevacion de la asistencia a las horas nocturnas al veintenero D. Antonio de Lora mediante a llevar treinta y siete años de servicio.

7-5-1827

PÉREZ, Sebastián

VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.83.- Al Sr. Visitador de Veinteneros para que informe se cometio un memorial de D. Sebastian Perez Veintenero y ayuda de sochantre de esta Santa Iglesia solicitando algun aumento de reles, mediante a haber cumplido los veinte y cinco años de servicio en el Coro.

9-5-1827

PÉREZ, Sebastián

VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.86.- En virtud de informe del Sr. Visitador de la veintena sobre la solicitud, que se le cometio en siete del corriente, concedio el Cabildo al veintenero y ayuda de Sochantre D. Sebastian Perez dos dias de reles mas al mes sobre los cuatro, que disfruta en atencion a haber cumplido veinte y cinco años de servicio en el Coro.

16-5-1827

GÓMEZ CANO, Sebastián

VEINTENEROS

Fol.90.- Se concedieron dos meses de licencia al Pro. Veintenero D. Sebastian Gomez Cano para convalecer de la enfermedad que ha padecido y acredita con certificacion jurada del facultativo de su asistencia.

25-5-1827

RELIQUIA DE SANTA CECILIA

Fol.94v.- Se negó la solicitud de D. Francisco Javier de Cueto, que ofrece entregar la Cabeza de Santa Cecilia, que dice tener en su poder y recogió en el año de 794, en la Ciudad de

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Tolosa de Francia y es la misma, que estaba colocada en el Altar mayor del templo de dicha Santa dándole por ella lo que sea del agrado del Cabildo, y suficiente a cubrir sus actuales necesidades.

28-5-1827

LÓPEZ, Francisco

VEINTENEROS

Fol.96v.- Al Sr. Visitador de Veinteneros para que informe se cometió, el memorial del Veintenero D. Francisco de Paula Lopez solicitando el aumento de reeles correspondientes a los veinte y cinco años, que lleva de servir en el Coro.

1-6-1827

LÓPEZ, Francisco

VEINTENEROS

Fol.98.- Se concedieron al veintenero D. Francisco de Paula Lopez dos días de aumento de reeles, por haber cumplido veinte y cinco años de asistencia al Coro con sujeción a turno, y precedido el informe, que de palabra dio el Sr. Visitador de la Veintena.

1-6-1827

DÍAZ, Manuel

SEISE AGREGADO A LA CAPILLA DE MÚSICA. TIPLE

Fol.99v.- D. Manuel María Díaz y Caamaño agregado a la Capilla de música de esta Santa Iglesia para el desempeño de la plaza de Tiple, solicita se le nombre dicha plaza de Tiple en propiedad con el sueldo o asignación, que se estime correspondiente, y el Cabildo acuerdo, que el Sr. Protector de la Capilla informe con llamamiento sobre la necesidad, que pueda prestarle el solicitante con el desempeño de ellas.

8-6-1827

TABOADA, Manuel TAFUECO, Luis

MÚSICO CONTRALTO

Fol.104v.- Se negó a D. Manuel Taboada la solicitud, que presentó para entrar en la plaza de Contralto de la Capilla de esta Santa Iglesia por la relevación concedida a D. Luis Tafueco.

25-6-1827

HERNÁNDEZ, José PÉREZ, Sebastián ESPINOSA, Antonio

VEINTENEROS CANTORES

Fol.108v.- Se leyó un memorial de D. José Hernández natural de Rociana de edad de veinte años solicitando entrar de Cantor o Veintenero en esta Santa Iglesia, y habiendo hablado varios Sres. acerca de lo extraordinario de su voz, y de lo útil que sería hacerse de ella; acuerdo el Cabildo oírle; y pasando al Coro contó todo lo que le mandó el ayuda de Sochantre D. Sebastián Pérez, y habiendo buuelto el Cabildo a su sala Capitular se mandó entrar al dicho Pérez, quien manifestó la buena calidad de la voz del pretendiente la seguridad de la misma por la edad en que se hallaba, y lo ventajoso de esta para el servicio del Coro. Y habiéndose

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

retirado nombro el Cabildo al dicho D. Jose Hernandez en plaza de Cantor del Coro con el salario de cuatrocientos ducados, con obligacion de asistir a la clase de Cantollano, y que informando al Veintenero D. Antonio Espinosa, que le dijese en su dia sobre su asistencia y adelantamiento, acordara el Cabildo, lo que estime conveniente.

27-6-1827

ALONSO, José María
SEISES MUDADOS

Fol.109v.- El Sr. Visitador del Colegio propuso, que el Seise Jose Maria Alonso mediante a que ya no tenia voz podia pasar a colegial del de Sr. Sn. Isidoro con la antigüedad que le corresponde; y asi se acordo, cometiendose a dicho Sr. Visitador las pruebas en la forma ordinaria.

27-6-1827

ÁLVAREZ, José
COLEGIAL AGREGADO A LA CAPILLA DE MÚSICA. TIPLE

Fol.109v.- Al Sr. Protector de la Capilla de musica se cometio para que informe con llamamiento el memorial del Colegio Jose Alvarez agregado a la Capilla de musica de esta Santa Iglesia pidiendo una gratificacion para servir la plaza de tiple en ellas.

27-6-1827

RUBIO, Leonardo
VEINTENEROS

Fol.110.- Se concedieron veinte dias de licencia al Veintenero D. Leonardo Rubio habiendo acreditado por certificacion jurada del facultativo de su asistencia hallarse acometido de un mal en la garganta y con este motivo acordo el Cabildo, que en lo subcesivo esta clase de solicitudes vengan al Cabildo por mano del Señor Visitador de la Veintena expresando los individuos que se hallen con licencia.

27-6-1827

VALLADARES, Rafael
VEINTENEROS

Fol.110v.- Asimismo le concedieron otros veinte dias de licencia al veintenero D. Rafael Valladares por haber espuesto la necesidad en que se halla de pasar a su pueblo a diligencias propias; no pudiendo pedir prorroga de esta licencia y quedando obligado a dejar en el Coro otro que ocupe su lugar durante su ausencia.

27-6-1827

VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.112.- Habiendose quejado varios Sres. del estado tan lastimoso en que se hallaba el canto por la falta de observancia de lo que el Cabildo tiene mandado, y por la insubordinacion de varios de los Veinteneros y cantores asi al Sochantre como a los veinteneros conocidos con el nombre de veleteros, acordo el Cabildo, que unos y otros observen con la mayor escrupulosidad lo dispuesto sobre la materia sin disimular lo mas minimo al desobediente,

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

multandoles segun practica y costumbre, y quedando responsable de las faltas de todos el Sochantre, que por semana rija el Coro a quien le queda el arbitrio de acudir al Cabildo, siempre que se vea desobedecido, para en este caso tomar S. Yltma las medidas y dispocisiones, que crea oportunas a fin de que el culto divino no sufra el mas minimo menoscabo en el decoro, que tan de justicia le corresponde.

27-6-1827

HERNÁNDEZ, José MUÑAGORRI, Nicolás VALLADARES, Rafael ORTEGA, Julián BERMUDEZ, Francisco de Paula ESPINOSA, Antonio

CANTORES VEINTENEROS

Fol.112v.- Acordo el Cabildo, que se abra de nuevo la clase de Cantollano, y que el Sr. Presidente, que a este acto era el Sr. Canonigo D. Juan Antonio de Urizar prevenga asistan a ella los Cantores D. Jose Hernandez,y D. Nicolas Muñagorri y los Veinteneros D. Rafael Valladares, D. Julian Ortega, y D. Francisco de Paula Bermudez, y que su Maestro de Veinteneros D. Antonio Espinosa de cuenta al Sr. Visitador de la Veintena del adelantamiento o desaplicacion, que advierta en ellos.

27-6-1827

LARA, Pedro GUERAO, Francisco

SOCHANTRES CANTORES

Fol.114v.- Ultimamente acordo el Cabildo, que el Sochantre D. Pedro de Lara haga saver al P. Guerao, Cantor de esta Santa Iglesia, que si no canta con toda la estension de su voz, y que manifesto en el acto de su ecsamen sera despedido por el Cabildo dando cuenta al mismo de su resultado.

27-6-1827

SANCHÍS, Ambrosio

MÚSICO CONTRALTO

Fol.112v.- Con motivo de haber manifestado varios Sres. la precipitacion con que llevaba el compas el Prebendado musico D. Ambrosio Sanchiz, particularmente en las Misas que se cantan los Sabados a Ntra. Sra. en la Capilla de la Antigua, y asimismo el que no se cantaban las Misas, que disponia el Maestro de Capilla, cuando no asiste, autorizo el Cabildo con todas sus facultades al Sr. Protector de la Capilla, para que haga cumplir con su dever al mencionado D. Ambrosio Sanchiz, mando para ello de todos los medios, que este a su alcance; y que no siendo esto suficiente de cuenta al Cabildo, para que tome las medidas, que crea convenientes a fin de que no quede ilusorias sus disposiciones.

6-7-1827

SEISES

Fol.113.- El Sr. Sotelo requirio a fin de que se pusiese remedio a los continuos yerros y faltas, que estan cometiendo los seises, y el Cabildo acordo, que el Sr. Visitador del Colegio haga cuanto juzgue oportuno para que no buelvan a repetirse, y que esten en el Coro con la compostura y silencio, que corresponde.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

6-7-1827

MÚSICOS

Fol.113v.- El Infrascripto secretario manifestó, que así varios Sres. como Ministros y también Musicos se echaban aire con los bonetes en el Coro, y que esto no parecía decoroso a la Magestad del Templo, y a la compostura con que devemos en el portarnos: En su consecuencia acordo el Cabildo, que unos y otros sufran el calor propio de la estación, y que no se buelban a echar aire con los bonetes, ni tampoco que se hable en el mismo Coro, por ser injurioso a la Magestad de Dios como también porque perturba al recogimiento, en que esten los demás.

6-7-1827

SEISES MUDADOS

Fol.114v.- La Diputación de Hacienda ebaquando el informe, que se le pidió en veinte y ocho de Marzo último espresó estar corriente la Dotación de los Seises mudados; y en su virtud lo aprobo el Cabildo como viene.

9-7-1827

ANDRADE, Manuel

SEISES

Fol.117.- El Sr. Visitador del Colegio manifestó, que el Seise Andrade tenía ya una regular instrucción en el instrumento de la Trompa, y así que podría asistir con la Música al Coro en los días de Orquesta; con lo que se conformo el Cabildo, y acordo, que asista y toque dicho instrumento en los referidos días con el mismo vestido de seise que usa.

11-7-1827

SÁNCHEZ, José

VEINTENEROS CANTORES

Fol.119v.- El Sr. Visitador de la Veintena cumpliendo con lo acordado últimamente por el Cabildo, entrego una solicitud del Veintenero D. Jose Maria Sanchez, e informo que en la actualidad estaban tres Veinteneros disfrutando licencia por el Cabildo.

Se leyó el memorial del referido Sanchez el que se reducía a manifestar que los facultativos le habían mandado para remedio del mal, que padece, precaverse del Sol y vacar al ejercicio de cantar, acompañando certificación jurada del Medico de su asistencia en que manifestaba haberles mandado al referido tomase diariamente los baños del rio todo el tiempo, que ellos duren en su vista y por las razones, que se espusieron le concedio el Cabildo un mes de licencia no pudiendo empezar a disfrutarla hasta, que se presente en el coro uno de los Veinteneros, que estan con ella.

En seguida el mismo Sr. Visitador manifestó y entrego otro memorial de un Veintenero solicitando lo mismo, que el anterior con cuyo motivo y antes de leerse manifestaron muchos Sres. el desorden, que de pocos años a esta parte se habían introducido en pedir los veinteneros y cantores estas licencias, cuando antes era muy rara la que se pedía y estas por ministros, que llevaban muchos años de servicio en el Coro como asimismo el abuso, que en el día hacían de las sabias disposiciones establecidas por el Cabildo en la materia con notable menoscabo del Sagrado Culto, y conocido perjuicio de sus compañeros

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

pues estos con sus voces se veian precisados a llenar el hueco de los que faltaban. Para poner pues termino a semejante desorden acordo el Cabildo, que la Diputacion de Negocios con el Sr. Visitador de la Veintena le informe y proponga los medios, que podran adoptarse para remediar los indicados males y precaver, que en lo subcesivo se reiteren los referidos abusos; y que entretanto no se admita ningun memorial con semejante solicitudes; e igualmente que la misma Diputacion informe sobre el origen del recl llamado de "Hospital", que toman los veinteneros y cantores.

11-7-1827

FABIE, Francisco

VEINTENEROS CANTORES

Fol.120v.- Habiendo manifestado el infrascripto la duda ocurrida al Puntador del Coro bajo, sobre si habian de disfrutar patitur y recles los suplentes de veinteneros y cantores acordo el Cabildo que el presente Secretario le informe sobre lo que haga en la materia y que el Sr. Presidente actual amoneste al veintenero D. Francisco Favie sobre el comportamiento que deve tener asi con los Sres como en el Coro con sus compañeros.

11-7-1827

CORPAS, José de

SEISES

Fol.121v.- Se leyo un memorial del Colegial Jose Corpas Seise que fue de esta Santa Iglesia un año y once meses pidiendo la gracia de antigüedad por no haber cumplido los cuatro años que se requieren para obtenerla, a cuya gracia accedio el Cabildo.

18-7-1827

RUANO, Manuel

MÚSICO VIOLÍN

Fol.125.- Asimismo se nego a D. Manuel Ruano y Garcia de Santiago vecino de esta Ciudad el nombramiento de musico de violin y bajon que solicitaba.

23-7-1827

BERDALONGA, Valentín

ORGANEROS

Fol.126.- A la referida con los Sres. de Fabrica paso un memorial de D. Valentin Berdalonga constructor del Organo de San Francisco que pide se le proporcionen algunos fondos para la afinacion de dicho organo para que teniendo presente la contrata que hizo con el Cabildo, los fondos que ademas tiene percividos y cuanto haya en el particular informe con llamamiento.

27-7-1827

ARQUIMBAU, Domingo

MAESTRO DE CAPILLA

Fol.129.- Al Maestro de Capilla D. Domingo Arquimbau le prorrogo el Cabildo por seis meses la licencia en los mismos terminos que la concedida anteriormente.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

30-7-1827

MORENO, José

MÚSICO BAJO

Fol.130.- A la Contaduria mayor para que informe se cometio el memorial de D. Jose Moreno Prebendado Musico de esta Santa Iglesia pidiendo su juvilacion por haber cumplido los cuarenta años de servicio en dicha Prebenda.

1-8-1827

SEISES COLEGIALES

Fol.131v.- El Sr. Canonigo D. Ignacio M^a del Marmol manifesto que eran muy raras en el dia las procesiones de Tercia en que iban los angeletes a causa de que los Colegiales que debian llevarlos a pretesto del peso que dicen tienen los tiraban y descomponian a cada momento causando notables dispendios a la Fabrica; y menoscabando de esta manera el culto: en su consecuencia hablaron varios Sres. sobre el abandono en que se hallan los colegiales, como asimismo los Seises, y el Cabildo acordo en primer lugar que inmediatamente y a cualquiera costa se compongan los angeletes y sirvan en los dias que siempre se han usado; en segundo que el Colegial que maltrate o descomponga cualquiera pieza de plata que manejen; se le ecsija un mes de multa de su Salario; y en tercero que la Diputacion de Negocios con el Sr. Visitador traiga el informe que se le pidio en diez y nueve de Febrero ultimo sobre es restablecimiento del Colegio dentro de un mes y con llamamiento.

1-8-1827

COLA, Ramón

MÚSICO VIOLONCELO

Fol.132v.- Concedio el Cabildo un mes mas de licencia al musico instrumentista D. Ramon Cola, sin que vuelva a admitirse otro memorial sobre ampliación de licencia.

8-8-1827

MORENO, José

MÚSICO BAJO

Fol.135.- Se leyo el dictamen de la Contaduria mayor sobre la jubilacion que pedia el Prebendado Musico D. Jose Moreno mediante a haber cumplido los cuarenta años de servicio de Capa de Coro; y el Cabildo acordo conformandose son su dictamen el que el referido D. Jose Moreno mediante a sus buenos servicios, zelo, esactitud con que los ha desempeñado, y particular amor que ha manifestado constantemente a esta Santa Iglesia quede relevado o jubilado de toda asistencia al Coro.

8-8-1827

VEINTENEROS

Fol.136.- Mediante a lo que espuso el Sr. Visitador de la Veintena sobre no haber tenido resultado el memorial que presento un veintenero en once de Julio ultimo acordo el Cabildo

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

que la Diputacion de Negocios con dicho Sr. visitador traigan al primer Cabildo la comision que se les dio en el referido dia once.

13-8-1827

ALPERI, Manuel José

SEISES

Fol.140v.- En vista de la solicitud de Manuel Jose Alperi que pide ser colocado de Seise en esta Santa Iglesia, mando el Cabildo entrarse para cantar, y habiendole oido acuerdo que el Sr. visitador del Colegio oyendo al maestro de Seises informe con llamamiento.

17-8-1827

BERDALONGA, Valentín

ORGANEROS

Fol.142.- Precedido llamamiento se leyo el dictamen de la Diputacion de Negocios con los Sres. de Fabrica en virtud de la Comision que se les dio en veinte y tres de Julio ultimo en que recordando la escritura de doce de Febrero de mil ochocientos diez y seis por la que se obligo a construir D. Valentin Berdalonga el nuevo organo de San Francisco en el espacio de cinco años y por el precio de cuatrocientos cincuenta mil reales como tambien que teniendo recibida dicha cantidad pidio y le mando librar el Cabildo sesenta mil reales para poder concluirlo en el año pasado de mil ochocientos veinte y cuatro previo los informes y dictamen de esta Diputacion la cual en vista de los que ahora ha tomado y en consideracion a que el trabajo de la afinacion completa se regula que no podra practicarlo en menos tiempo de un año opina, se libre a Berdalonga veinte y cinco mil rs. v. por mesadas de mil quinientos reales que le suministren semanalmente dichos Sres. de Fabrica con la espresa condicion de que en cada dia ha de emplear en dicha afinacion por su persona y operarios precisos, cuando menos cuatro horas y que faltando a ella por cualquier motivo pierda los cincuenta rs que le corresponden por dia y el derecho de reclamarlo: cuyo dictamen aprobo el Cabildo como viene.

17-8-1827

MOLA, Nicolás

MÚSICO TENOR

Fol.143.- Concedio el Cabildo tres meses de licencia a D. Nicolas Molas musico de esta Santa Iglesia para recobrar su salud.

17-8-1827

PARREÑO, Francisco

CANTORES

Fol.143.- El Cantor D. Francisco José Martín y Parreño pide se le señale renta colativa para ordenarse, y se cometi6 a la Diputaci6n de Negocios para que informe.

27-8-1827

PARREÑO, Francisco

CANTORES

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.147.- Precedido llamamiento se leyo un dictamen de la Diputacion de Negocios sobre la solicitud que se le cometio en diez y siete del corriente de D. Francisco Martín Parreño, Cantor supernumerario a fin de que se le asigne la congrua para ordenarse, y en su vista acuerdo el Cabildo unanimamente se le concediese la espresada congrua Sinodal para menores.

27-8-1827

VEINTENEROS CANTORES

Fol.147v.- Se leyo otro dictamen de la misma Diputacion evacuando la Comision que se le confirio en once de Julio ultimo para que con el Sr. visitador de la veintena propusiese los remedios que podian adoptarse para precaver los abusos introducidos por las continuas licencias que piden los Veinteneros y Cantores, como sobre el origen del recre de Hospital que disfrutaban; y conformandose el Cabildo con el espresado dictamen acuerdo; que solo gozen cada mes cuatro dias de recres, que son los tres concedidos antiguamente por el Cabildo, y el del Hospital que vienen tomando desde que tenian el de San Nicolas; y que no se admita memorial alguno en que pidan licencias, dichos veinteneros y cantores, ni por el Sr. Visitador de la veintena, ni por el infrascripto, ni por otro Sr. alguno para baños, pudiendo estos tomarse en horas que no impidan la asistencia al coro; que en las enfermedades conocidamente publicas ase este a la certificacion jurada de los medicos de su asistencia; y que se cierre la puerta a toda gracia sino cuando la edad, los dilatados servicios, o circunstancias muy particulares obliguen al Cabildo a salir de esta regla general y que esto sea con llamamiento; no incluyendose en los espresados cuatro dias de recles, las concesiones particulares que actualmente disfrutaban por el Cabildo, algunos veinteneros.

31-8-1827

FABIE, Francisco

VEINTENEROS

Fol.153v.- Accediendo a la solicitud de D. Francisco Favie veintenero de esta Santa Iglesia para que se le conceda licencia de pasar a la Sierra con el fin de restablecer su salud notoriamente quebrantada segun lo acredita la certificacion jurada del facultativo D. Jose Sanchez que acompaña, tuvo a bien concedersela por dos meses, contandose desde el dia que principie a hacer uso de ella, y cometio dicha solicitud al Sr. Visitador de la veintena para que, tomando conocimiento del estado de su salud, informe si en razon de sus males podria convenir relevar a este ministro.

31-8-1827

MUÑAGORRI, Nicolás

CANTORES

Fol.154v.- El Cantor D. Nicolas Muñagorri solicita aumento de sueldo; y el Cabildo lo cometio al Sr. Visitador de la veintena para que informe con llamamiento.

12-9-1827

COLEGIO DE SAN ISIDORO INFORME DE SU ARREGLO

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.160v.- Diose principio con la lectura del informe de la Diputación de Negocios sobre el restablecimiento del Colegio en virtud de los Autos capitulares de veinte y cuatro de Julio y trece de Septiembre del año proximo pasado, doce de Enero y diez y nueve de Febrero del corriente que por acuerdo de cinco del actual quedó reservado para el primer Cabildo ordinario. La Diputación despues de manifestar la conveniencia, utilidad, y la notoria ventajas que deberia resultar del restablecimiento de dicho Colegio, donde la juventud destinada al servicio de esta Santa Iglesia recibiera bajo un plan uniforme la educación cristiana y libraria propia de los ministerios a que está dedicada y capaz de formar para lo subcesivo ministros utiles para su servicio, con esplendor del culto divino, que tanto ha llamado en todos tiempos la atención del Cabildo, manifiesta la imposibilidad en que se hallan en el día para realizar el proyecto, los fondos de la Fabrica. Según el estado y cuentas liquidadas hasta fin del año veinte y dos inclusive, y abonado el importe de las casas vendidas, resulta alcanzado en un millón novecientos noventa y ocho mil cuatrocientos tres rs. y nueve mrs. Tomado por la Diputación cuatrienio desde el año de mil ochocientos veinte y tres a mil ochocientos veinte y seis inclusive aparece que el total de sus rentas por año común son: por Cortijos y Heredades sesenta y cinco mil seiscientos treinta y seis rs. por tributos doscientos treinta mil treinta y nueve rs. por Prestameras y Anejos de la Fabrica diez y siete mil trescientos rs. por derechos de Bodega doce mil quinientos cincuenta y nueve rs. por Molinos y almacenes dos mil seiscientos rs., por Escusados menores cuatrocientos ocho mil seiscientos rs., y por rentas de casas trescientos cincuenta y un mil seiscientos sesenta y cinco rs. Importando todos estos ramos ochocientos ochenta y un mil cuatrocientos veinte y nueve rs., que es el año común del total ingreso de la Fabrica.

Los gastos en el mismo año común resultan ser los siguientes: Por la Nomina de Salarios de Ministros ciento setenta y un mil setecientos cuatro rs., por la Nómima de Musicos ciento veinte y tres mil doscientos cuatro rs., por la de peones doscientos setenta y un mil trescientos cincuenta y cuatro rs., y por libranzas setecientos dos mil ciento nueve rs., lo que compone un total de Salida o gastos en el mismo año común de un millón doscientos sesenta y ocho mil trescientos setenta y un rs. De que resulta que la Fabrica ha gastado en cada uno de estos cuatro años trescientos ochenta y seis mil novecientos cuarenta y dos rs. mas de lo que valiera sus rentas, alcanzes que en los cuatro años ascienden a un millón quinientos cuarenta y siete mil setecientos setenta y ocho rs., que unidos a un millón novecientos noventa y ocho mil cuatrocientos tres rs. que debía dicha Fabrica en fin del año de mil ochocientos veinte y dos; en su total alcance hasta fin de mil ochocientos veinte y seis de tres millones quinientos cuarenta y seis mil ciento setenta y un r.

La Diputación considerando dicho alcance y la necesidad de enjugarlo ignora como se haya de proporcionar un aumento y tal cual se requiere, para el restablecimiento del Colegio cuyo gasto en el año ultimo importa ochenta y ocho mil rs., inclusos los Seises, cuya nómina ha sido de veinte y cinco mil rs. y está penetrada de que aunque de los sesenta y tres mil que restan y se invierten en él, se podría decir se reformarán o quitarán del todo otras partidas para el logro de aquel objeto; por muy grade que fuere la economía que se quisiese introducir en el Colegio, esta cantidad no puede sufragar para mantener treinta Colegiales, Rector, Vicerector, Catedraticos, dependientes y para los gastos comunes; pues que sin hacer mérito de doscientos y ocho mil trescientos cuarenta y ocho rs. que importaron los del Colegio hasta el año de mil ochocientos veinte y reduciendose a lo muy preciso y aun disminuido que hoy

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

necesitaria, suben los gastos de aquel establecimiento, según informe del actual Rector a la cantidad de ciento y ocho mil rs. sin incluir la partida de los Seises, lo que ocasionaría a la Fabrica un aumento de gastos de cuarenta y cinco mil rs. inclinándose por tanto la Diputación a que el Cabildo debe propender por cercenar gastos, mas que aumentarlos; y en la inteligencia que pagándose los sueldos de la Fabrica en dinero, y disminuyéndose el valor de los frutos, sus urgencias han de tomar incremento, restableciéndose aquel al paso que ninguna medida económica será excesiva en las actuales circunstancias.

Que si no obstante lo espuesto resolviere el Cabildo restablecer el Colegio, debería tener presente, que la reunión de los actuales Colegiales, podría acarrear graves males y perjuicios, porque la edad en que se encuentran no es la mas proporcionada para lograr los deseos del Cabildo en la educación de estos jovenes y en la actividad que de ella podría seguirse al culto y esplendor de esta Santa Iglesia; y porque no parece prudente despedirlos, ni sería factible sin atraer disgustos bien desagradables.

Por todo lo cual es de dictamen la Diputación que el Cabildo defiera por ahora el restablecimiento del Colegio hasta que arreglada la Fabrica y arbitrados los recursos para cubrir sus atrasos, se vea con lo que se puede contar para sostener aquel establecimiento; que llegado este caso se haga el plan correspondiente para que todos los niños escogidos para entrar en él, tengan una buena educación y sean de una edad mas tierna, y en la que las pensiones no hallan empezado a desarrollarse, y se evite las arbitrariedades en los gastos.

Puesto a votación el espresado dictamen despues de una larga disension fue aprobado como viene por veinte y tres habas blancas contra cinco negras.

Y además penetrado el Cabildo de la necesidad y urgencia de la reducción y arreglo de gastos de la Fabrica proporcionandolos a sus rentas e ingresos actuales, acordó: primero, que se recomiende eficazmente a la Contaduría mayor el ajuste y liquidación de cuentas de dicha Fabrica a la mas posible brevedad: segundo, que conducida pasen inmediatamente a la Comisión encargada del plan de arreglo y reducción de gastos de la misma Fabrica a fin de que en su virtud pueda entenderse el informe que le está cometido; procurando empero dicha Comisión adelantar por su parte en el ínterin, y activar en lo posible sus trabajos: y fecho la Diputación de Negocios con el Sr. Visitador del Colegio informe lo que se le ofrezca en razón de su restablecimiento: tercero, y finalmente que la Junta perenne del Colegio de que se habla en el número cinco de los autos capitulares recopilados a continuación del Capitulo primero de sus constituciones impresas tome conocimiento de las faltas en el servicio de respeto y subordinación, abusos y aun escesos en que parece haber incurrido algunos de los Colegiales según lo manifestado por algunos de los Señores durante la Sección; y en uso de sus atribuciones y facultades proceda desde luego a la corrección y castigo de los culpados según su zelo, discreción y prudencia; con arreglo a las mismas constituciones.

14-9-1827

ÁLVAREZ, José ASENCIO, Francisco FERNÁNDEZ, Manuel

SEISES

Fol.167v.- Los Seises mudados Jose Alvarez, Fco. Paula Asencio y Manuel Fernandez piden el tercio que les corresponde a fin de Setiembre cuya solicitud se cometio al Sr. Dean para que informe.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

17-9-1827

MUÑAGORRI, Nicolás

CANTORES

Fol.168v.- Precedido llamamiento informo el Sr. Visitador de la veintena sobre el aumento de Sueldo que pedía el Cantor D. Nicolas Muñagorri cuya solicitud se le cometió en treinta y uno de Agosto ultimo: la que nego el Cabildo por doce habas blancas contra siete negras.

17-9-1827

RODRÍGUEZ, Fabián

MÚSICO TENOR

Fol.169.- D. Josefa Criado muger de D. Fabian Rodriguez musico jubilado manifiesta su indigencia por hallarse su marido fuera del Reyno, y carecer hace ocho meses de la pension que le tenia asignada el referido su marido, por que los Sres. Claveros reusan entregar la asignacion de aquel a su apoderado D. Wenceslao Ruda sin presentar la fe de vida y pide que mediante a acreditar su existencia con letra del referido Rodriguez de diez y seis de Mayo y bajo fianza del referido su apoderado se entreguen cuatro meses de los ochos que se les deven de su sueldo interin llega la espresada fe; y a su consecuencia acuerdo el Cabildo; que bajo dichas cualidades se entreguen a D. Josefa Criado cuatro meses de la pension que sobre su sueldo le tiene asignado el espresado su marido.

22-9-1827

PÉREZ, Sebastián

VEINTENEROS

Fol.173v.- El Veintenero Dn. Sebastian Perez pide licencia para restablecerse de sus achaques cuya solicitud cometio el Cabildo al Señor Visitador de la Veintena para que informe con llamamiento.

22-9-1827

RODRÍGUEZ, Fabián

MÚSICO TENOR

Fol.173v.- Nego el Cabildo la solicitud de D^a Josefa Criado muger del musico jubilado D. Fabian Rodriguez pidiendo que la fianza para percibir los cuatro meses de la asignacion de dicho su marido, y que el Cabildo le ha concedido sea sin clausula alguna.

28-9-1827

MÚSICOS COLEGIALES

Fol.176v.- El mismo Sr. visitador del Colegio de San Isidoro manifesto habersele presentado en solicitud de ser admitidos para tiples, dos niños venidos de fuera; que segun noticias pueden en efecto ser muy utiles pero no pudiendose formar ni asegurar juicio de ello sin observarseles con frecuencia por algunos dias, habia dispuesto provisionalmente quedasen en el Colegio con este objeto y lo hacia presente al Cabildo por si disponia su Señoria Ilustrisima y estimaba conveniente y daba su licencia para que continuasen en el tiempo necesario para dicha observacion; y enterado de ello el Cabildo acuerdo que permaneciesen en el tiempo que dicho Sr. visitador estimase suficiente segun su discrecion y prudencia.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

3-10-1827

PÉREZ, Sebastián

VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.181.- Llamado igualmente para oír al Sr. Visitador de la Veintena sobre la licencia pedida en veinte y dos de setiembre anterior por D. Sebastian Perez veintenero y servidor de Sochantre para rehacerse algun tanto de sus achaques; y en vista de lo que su Sria. se sirvió manifestar en el particular por medio del Sr. Comunal a causa de hallarse de horas en el Coro, tubo a bien el Cabildo conceder dos meses de licencia al espresado D. Sebastian Perez.

3-10-1827

ÁLVAREZ, José FERNÁNDEZ, Manuel ASECIO, Francisco

SEISES MUDADOS

Fol.183.- Visto el informe del Sr. Dean sobre la solicitud de los Seises cumplidos Jose Alvarez, Manuel Fernandez y Francisco de Paula Asencio se mando librar al primero el tercio de setiembre en la forma acostumbrada.

3-10-1827

BERMUDEZ, Francisco de Paula

VEINTENEROS

Fol.183v.- Se mando pasar al Sr. Visitador de la veintena para que informe con llamamiento, un memorial de D. Francisco Bermudez veintenero en que manifestando la urgencia en que se ha visto de marchar a su pueblo con ausencia del Sr. Dean a causa de la gravedad de su madre, pide licencia al Cabildo por el tiempo que fuese de su agrado.

3-10-1827

CASTAÑO, Cecilio

MÚSICO VIOLÍN

Fol.183v.- Asimismo el Sr. Protector de Musica con igual objeto, otro de D. Cecilio Castaño, Musico instrumentista de bajon y violin pidiendo licencia por el tiempo que pareciese al Cabildo en razon del estado de sus males segun certificacion que acompaña del facultativo D. Juan Garcia Tovar.

17-10-1827

CASTAÑO, Cecilio

MÚSICO VIOLÍN

Fol.195.- En virtud de informe del Sr. Protector de la Capilla de Musica concedio el Cabildo al musico instrumentista D. Cecilio Castaño licencia para restablecerse de su salud hasta la procima vispera de Concepcion esclusive.

17-10-1827

ÁLVAREZ, José

SEISES MUDADOS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.195v.- El Seise mudado Jose Alvarez pide los tres tercios vencidos en diez de Mayo ultimo; y acuerdo el Cabildo que la Diputacion de Negocios informe con los antecedentes que hubiese en la materia.

17-10-1827

DÍAZ, Manuel

COLEGIAL AGREGADO A LA CAPILLA DE MÚSICA. TIPLE

Fol.196.- El Sr. Comunal hizo presente que habiendose dado licencia a Manuel Diaz Colegial agregado a la Capilla de Musica hasta el Domingo había incurrido en la falta de este día por no haberse presentado hasta el lunes, creído en que aquel día estaba incluido en la licencia; y persuadido el Cabildo de que la creencia de dicho Colegial ha sido producida por una verdadera equivocación acordó levantarle la pena o multa que se le haya impuesto por aquella falta.

17-10-1827

ALPERI, Manuel José

SEISES

Fol.197.- No accedio el Cabildo a la solicitud de Manuel Jose Alperi en que pedia se le admitiese de Seise.

17-10-1827

CARBALLO, Feliciano

MÚSICO TENOR

Fol.197.- El Sr. D. Feliciano Carballo a nombre del Sr. Arcediano de Reyna hizo presente la triste situación e indigencia en que se hallaba a causa de su antigua dolencia y mal de pierna que cada día le imposibilitaba mas de presentarse y asistir al Coro con el decoro correspondiente, al paso que recluso a un patitur ordinario, está privado de oír Misa y otros actos religiosos, a que pudiera concurrir con el auxilio de muletas sin llamar tanto la atención del pueblo; ni verse obligado a gastos que no puede soportar en sus actuales circunstancias haciendo al mismo tiempo el ejercicio moderado que le tienen mandado los facultativos como lo acredita la certificacion jurada de dos que que anteriormente tiene presentados, y no reproduce porque no teniendo que añadir a su contesto, solo serviría de gravarlo sin necesidad, con el costo de una nueva junta: en cuya virtud y constandole la verdad de lo referido, no podía menos de llamar muy particularmente la atención del Cabildo en favor de dicho Sr. Paciente a fin de que se sirviera acordar la providencia que le dictara su prudencia y generosidad, ya con respecto al patitur abierto; ya para que se le auxiliara con alguna cantidad bien a cuenta de su haber, o en la manera que lo estimase mas conveniente. Y enterado de ello el Cabildo y en vista de las reflexiones que sobre el mismo particular se hicieron por algunos Sres. tubo a bien conceder a dicho Sr. Arcediano de Reyna patitur abierto por seis meses dispensando la comparecencia quedando sin efecto la indicación relativa al pecuniario por no estar en sus facultades cargas sobre su casilla, y haber faltado la conformidad necesaria para la consesiones de nueva gracia.

22-10-1827

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

GONZÁLEZ, José RECACHA, Joaquín
SEISES CASTRADOS

Fol.200.- Consiguiente a lo resuelto por el Cabildo en el de veinte y ocho de Setiembre ultimo presento el Sr. visitador del Colegio un certificado del Cirujano D. Jose Valero en que manifiesta que habiendo reconocido con toda proligidad a los niños Jose Gonzalez y Joaquin Racacha los encuentra verdaderamente Eunucos; espresando al mismo tiempo dicho Sr. Visitador que segun le ha informado el Maestro de Seises, pueden ser en lo subcesivo muy utiles para llenar las plazas de Tiples; y en su consecuencia acordo el Cabildo que continuen en el Colegio en los terminos en que estan, e informe el mismo Sr. Visitador cuando y como les paresca oportuno sobre sus progresos, y demas que juzgue necesario.

22-10-1827

JIMÉNEZ, Manuel
MÚSICO OBOE

Fol.202.- Al Sr. Protector de la Capilla de musica se cometio la solicitud del musico D. Manuel Jimenez que pide licencia por un mes, asistiendo los dias de orquesta.

22-10-1827

ÁLVAREZ, José
SEISES MUDADOS

Fol.202v.- Se leyo un dictamen de la Diputacion de Negocios ebacuando la Comision conferida en diez y siete del corriente acerca de la solicitud del Seise mudado Jose Alvarez en que pedia se le satisficiera los tres tercios vencidos en quince de Mayo ultimo siendo de dictamen que en atencion al acuerdo de seis de Julio ultimo y al aprovechamiento del referido Alvarez se le debian abonar y lo aprobo el Cabildo como viene.

24-10-1827

JIMÉNEZ, Manuel
MÚSICO OBOE

Fol.203v.- Oído el Sr. Protector de la Capilla sobre la solicitud de D. Manuel Jimenez musico de la Capilla de esta Santa Iglesia que se le cometio en veinte y dos del corriente concedio el Cabildo a este individuo un mes de licencia con la obligacion de asistir a los dias de orquesta.

24-10-1827

ANDRADE, Manuel
COLEGIAL AGREGADO A LA CAPILLA DE MÚSICA. TROMPA

Fol.203v.- Con motivo de haberse hecho presente por el Sr. Visitador del Colegio que el Seise Manuel Andrade havia aprovechado considerablemente en la Trompa y se le consideraba en estado de servir utilmente a la Capilla de musica, acordo el Cabildo que pase al Colegio donde se le asista con veca antigüedad, gajes y obligaciones que le correspondan como colegial asistiendo los dias que concurriese la Capilla a tocar la trompa; cesando ya desde luego el Maestro que se le ha estado pagando y que por el devido arreglo de los puntos de musicos extraordinarios en los dias que concurren con dicha Capilla informe la Diputacion de Negocios con el Sr. Protector de ella, sobre el cuanto deva abonarseles y por cada uno, Y que

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

se le libren quinientos rs v. al dicho Seise por via de gratificación por una vez de donde corresponda.

9-11-1827

ÁLVAREZ, José

COLEGIAL AGREGADO A LA CAPILLA DE MÚSICA. TIPLE

Fol.216.- Precedido llamamiento informó el Sr. Protector de la Capilla de Musica sobre la solicitud del Colegio José Alvarez agregado a ella, que se le cometi6 en veinte y siete de Junio de este año, siendo de dictamen que el Cabildo le gratificase con lo que fuera de su agrado, como lo hizo el año anterior: habida una larga conferencia se pasó a votar por bolillas blancas y negras sobre si se había de conceder o no dicha gratificación; y habiéndose calificado el Sr. Presidente la blanca que se concediese y la negra que se negase se repartieron y se cojieron los votos, y se hallaron veinte y tres blancas y diez negras. Y habiéndose suscitado la duda de si debía o no decidirse este punto por el auto de musicos, acordó el Cabildo que para resolver vengan los ejemplares del año proximo pasado y los de los Colegiales que fueron Diaz y Santillana.

12-11-1827

SANTILLANA, José DÍAZ, Manuel ÁLVAREZ, José

COLEGIAL AGREGADO A LA CAPILLA DE MÚSICA. TIPLE

Fol.218v.- Consiguiente al acuerdo anterior de nueve del corriente dio cuenta el infrascripto secretario con las Actas Capitulares de siete de Mayo de mil ochocientos veinte y cuatro, de once de Abril de mil ochocientos veinte y cinco y veinte y cuatro de Abril de mil ochocientos veinte y seis en la parte relativa a las gratificaciones acordadas en ellas a los Colegiales agregados a la Capilla de musica, Jose de Santillana, Manuel Maria Diaz y Jose Alvarez y no haciéndose en ellas mencion alguna formal del auto llamado de musicos ni resultando sino es en la primera; referente al mismo Alvarez de quien se trata que procediesen las formalidades de llamamiento y votacion, en la que habiendo obtenido veinte y cinco habas blancas contra ocho negras, quedo agraciado pero sin decirse especificamente si por la reunion de las tres cuartas partes o por la mayoria, volvio a promoverse la cuestion de si devia o no decidirse por dicho Auto que tambien se leyo a requerimiento del Sr. Comunal; y en vista de todo y de lo que en su razon se espuso por varios Sres. acordo el Cabildo de conformidad que por esta vez se den al enunciado Jose Alvarez cincuenta ducados; entendiéndose para lo subcesivo comprendidos tanto este como demas colegiales que en iguales terminos fuesen agregados a dicha Capilla en el Auto llamado de musicos, cuyos tramites deberan observarse con las solicitudes que ocurriesen de igual naturaleza.

12-11-1827

ANDRADE, Manuel

SEISES MUDADOS

Fol.219.- El Sr. Visitador del Colegio espuso que el Seise mudado Manuel Andrade reclamaba la cama, segun la habian obtenido otros de su clase; y no siendo una misma la practica observada con todos, lo hacia presente para que lo determinase el Cabildo quienes en su virtud acordo se le den cien rs. y la ropa de su uso.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

12-11-1827

VEINTENEROS CANTORES

Fol.219v.- Habiendose hecho presente por uno de los Sres. el abandono de los veinteneros y cantores, especialmente nuevos en concurrir a la cathedra de Cantollano segun se les previene espresamente en los actos de su admision con gravisimo perjuicio del servicio del Coro: se acordo que el Sr. D. Juan Antonio Urizar cuide de estrecharlos a la asistencia.

16-11-1827

MOLA, Nicolás

MÚSICO TENOR

Fol.223v.- El Musico tenor D. Nicolas Molas, pide licencia y una ayuda de costa, para combalecer de sus grave enfermedad; y habiendoseles concedido la primera por dos meses, se paso a votar en cuanto a la segunda, por bolillas blancas y negras; y habiendo resultado trece de las primeras, y cuatro de las segundas, quedo admitido el memorial, y se acordo, pase al Sr. Protector de la Capilla de Musica, para que informe con llamamiento.

16-11-1827

ANDRADE, Manuel

SEISES MUDADOS

Fol.223v.- El Sr. Visitador del Colegio presento las informaciones del Seise mudado Manuel Andrade: y el Cabildo las aprobo, mandando se archiven en el Colegio, donde se le asista, con beca, antigüedad, y demas de practica.

5-12-1827

MOLA, Nicolás

MÚSICO TENOR

Fol.234v.- El Sr. Protector de Musica en virtud de llamamiento precedente informo sobre la ayuda de costa que pretende el Cantor Musico D. Nicolas Molas, considerandolo acreedor a ella; y habida votacion con arreglo al auto de Musicos, resultaron treinta blancas por cinco negras, en cuya virtud y a propuesta del Sr. Presidente se le mandaron librar cincuenta ducados por una vez de donde corresponda.

5-12-1827

DÍAZ, Manuel

SEISE AGREGADO A LA CAPILLA DE MÚSICA. TIPLE

Fol.235.- El Sr. Visitador del colegio previo llamamiento, fue de parecer que no debia accederse al nombramiento en propiedad que solicita D. Manuel Diaz en la plaza de Tiple que desempeña, como agregado a la Capilla de Musica; cuyo dictamen fue aprobado. Mas habiendose insinuado por algunos Sres. que el objeto principal del interesado es hacerse de congrua para Ordenes, se acordo bolviera al mismo Sr. Visitador para que interesado de ello, y de su vocacion, se sirva ampliar su informe con lo que se le ofresca sobre asignacion de dicha congrua.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

6-12-1827

RUBIO, Leonardo

VEINTENEROS

Fol.237.- En virtud de certificación jurada que presento del facultativo de su asistencia, se concedieron dos meses de licencia a D. Leonardo Rubio Presbítero Veintenero, contados desde el día que principie a hacer uso de ella.

12-12-1827

FUNCIÓN ACCIÓN DE GRACIAS PACIFICACIÓN DE CATALUÑA

Fol.237.- Reunido el Cabildo después de las Letanías a llamamiento del Sr. Presidente con previa anuencia y en virtud de esquela del Sr. Deán para ello de que dio cuenta al Cabildo dicho Sr. Presidente se leyó y mandó pasar a la Diputación de Ceremonias una circular del consejo de seis del corriente con inserción del Real decreto de S.M. en que con el plausible motivo del feliz resultado de los paternales desvelos de S.M. en la pacificación de Cataluña ordena S.M. se cante en todas las Iglesias de sus dominios un solemne Te Deum en acción de gracias al Señor para que informe en el día sobre el cuando y el modo de su cumplimiento, con lo demás que se le ofrezca.

Fol.238v.- Habiendose juntado el Cabildo después de Completas en virtud de llamamiento del Sr. Deán para oír a los Sres. de la Diputación de Ceremonias según lo acordado esta mañana y enterado cuanto expuso por medio de su Señor Presidente conformandose en un todo con su parecer acordó: que la mañana del Martes próximo del Martes diez y ocho del presente antes de la Misa mayor se cante el solemne Te Deum mandado por S.M. en su Real decreto comunicado por el Consejo en su circular del seis del corriente con el plausible motivo de la pacificación de Cataluña con procesión por las últimas naves de la Iglesia, Orquesta y repiques, dándose aviso de ello por el Infrascripto a Nuestro Emmo. Prelado; y que se pase el competente oficio de convite en la forma acostumbrada a Excmo. Ayuntamiento por si gustase concurrir con lo demás necesario y de estilo para su debido efecto contestandose a la referida circular por el Sr. Maestrescuela.

19-12-1827

CARBALLO, Feliciano

MÚSICO TENOR

Fol.244v.- En virtud de certificación jurada del facultativo de su asistencia concedió el Cabildo patitur abierto por dos meses al Sr. Canonigo D. Feliciano Carballo dispensando su comparecencia.

19-12-1827

MARTÍNEZ, Manuel

CANTORES

Fol.245v.- En virtud de la espocision del Cantor Manuel Martinez sobre el estado de su enfermedad y de lo que en su razon manifesto el Sr. visitador de la Veintena tubo a bien el Cabildo concederle dos meses de licencia presentando jurada la certificación que acompaña sin este requisito.

LIBRO 191 Sign. 07239

7-1-1828

SANCHÍS, Ambrosio

MÚSICO CONTRALTO

Fol.2v.- Se cometio a la Diputacion de Negocios para que informe, un Memorial del Prebendado Musico Dn. Ambrosio Sanchis, quejandose del Puntador de Coro Dn. Juan Sardaña por haberle impuesto faltas de asistencia a causa de no haber dado credito a la papeleta que le remitio en 25 de Diciembre ultimo, para que le pusiese en Patitur, y haberla recibido con poco decoro.

9-1-1828

PROTECTOR DE MÚSICA

Fol.5.- Tambien lo fue para Protector de la Capilla de Musica el Sr. Dn. Carlos Ramos.

11-1-1828

LITURGIA

Fol.6.- El Sr. D. Ignacio Maria del Marmol manifestó que los Maytines Solemnes duran mas de lo que es costumbre, y se acordó que no se haga innovación en los Responsorios sin licencia del Sr. Presidente, quien encargaba se arreglen a su tiempo.

1-2-1828

ARQUIMBAU, Domingo

MAESTRO DE CAPILLA

Fol.13.- Se leyó un Memorial del Maestro de Capilla Dn. Domingo Arquimbau, pidiendo le concediese el Cabildo licencia, prometiendo asistir los dias clasicos, y sele prorrogó la que antes tenia por seis meses.

1-2-1828

SANTILLANA, Pedro

MÚSICO BAJÓN

Fol.13.- Se le concedieron cuatro Meses de licencia al Vajonista Dn. Pedro Santillana para que pasase a su pais para restablecerse de su enfermedad.

4-2-1828

ARQUIMBAU, Domingo PALACIO, Pedro

SEISES CASTRADOS MAESTRO DE CAPILLA MÚSICO CONTRALTO

Fol.15.- El Señor Canonigo Dn. Ignacio Marmol presento un informe del Maestro de Capilla Dn. Domingo Arquimbau, en que manifestaba habia reconocido y examinado por orden de dicho Señor Visitador del Colegio, a dos niños castrados que el Iltmo Cabildo habia depositado en el para observar si podrian ser utiles, y decia, que aun no podia asegurar que

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

voz le quedaria; y se acordo que por seis meses mas se les den lecciones musicas por Dn. Pedro Palacios a quien encargara el Sr. Visitador; ponga todo cuidado y esmero en sus adelantos, y pasado este tiempo informara de ellos al Cabildo dicho Señor.

11-2-1828

FERNÁNDEZ, Manuel

SEISES MUDADOS

Fol.19.- El Sr. Visitador del Colegio; presento las informaciones del Seise mudado Manuel Fernandez; y el Cabildo las aprobo, y mando se archiven en dicho Colegio, donde se le asista al contenido con Beca, antigüedad y demas de practica.

12-2-1828

COLA, Ramón

MÚSICO VIOLONCELO

Fol.20.- Habilitado de ordinario, se leyó un memorial del Musico Dn. Ramon Cola, manifestando hallarse sumamente enfermo, como lo acreditaba la certificacion del facultativo Dn. Jose Rebolledo, que presento, en cuya virtud pedia licencia para curarse; y el Cabildo se la concedio hasta el Domingo de Ramos exclusive.

15-2-1828

CORRAL, Anacleto

MÚSICO TENOR

Fol.21.- Se cometió a la Diputación de Negocios para que informe tomando los debidos conocimientos, el Memorial de Dn. Anacleto Corral, Clerigo tonsurado, natural de la Villa de Belorado Diocesis de Burgos, Beneficiado Bachiller de la Santa Iglesia Leon y Musico Tenor de la misma, solicitando la Media Racion de Tiple, vacante en esta Santa Iglesia, sin oposicion.

15-2-1828

LARA, Pedro

VEINTENEROS

Fol.21v.- Al Sr. Visitador de la Veintena para que informe con llamamiento, se cometio el Memorial del Veintenero Dn. Pedro de Lara, pidiendo aumento de sueldo, o una ayuda de costa.

21-2-1828

MARTÍNEZ, Manuel

CANTORES

Fol.22v.- Se leyó un Memorial de Dn. Manuel Martinez, Cantor de esta Santa Iglesia, pidiendo prorroga de licencia y una ayuda de costa; la primera le fue concedida por dos Meses, y en cuanto al socorro, se mando pasar al Señor Visitador de la Veintena para que informe.

21-2-1828

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

PALACIO, Pedro

MAESTRO DE SEISES MÚSICO CONTRALTO

Fol.22v.- Se leyó el Memorial del Musico Dn. Pedro Palacios desistiendo de la educación Musical de los Seises, a causa de los males que padece, y se acordó pase a los Señores de Fabrica con el Señor Visitador el Colegio para que informen con llamamiento, no haciéndose entretanto novedad alguna.

26-2-1828

LARA, Pedro MARTÍNEZ, Manuel

CANTORES VEINTENEROS

Fol.23.- El Sr. Visitador de la Veintena informo In Voce sobre las solicitudes de los Veinteneros Dn. Pedro de Lara y Dn. Manuel Martinez Cantor, manifestando que le parecia justo que el Cabildo les concediese lo que solicitaban; en su consecuencia se procedio a votar si a Dn. Pedro de Lara se le habia de aumentar el sueldo, y salio negado por veinte negras contra diez y seis blancas; en seguida se le concedio, por treinta y una blanca, contra cinco negras, Cien ducados de ayuda de costa, librados contra la Fabrica; acto continuo se concedio tambien treinta y dos bolas blancas contra una negra, otra ayuda de costa de Cien ducados al Cantor Dn. Manuel Martinez, los que igualmente seran librados del Caudal de la Fabrica.

28-2-1828

ÁLVAREZ, José ANDRADE, Manuel

SEISES MUDADOS

Fol.25v.- Se leyó tambien el de los Seises mudados Jose de Alvarez y Manuel Andrade, haciendo presente haberse cumplido el tercio en 10 de Enero anterior; y que habian asistido a sus respectivas clases con aplicacion, y pedian se les mandase librar; y se cometio al Sr. Dean para que informe.

4-3-1828

MUÑAGORRI, Nicolás

CANTORES

Fol.26v.- Se leyó la solicitud de Dn. Nicolas de Muñagorri Cantor Supernumerario de esta Santa Iglesia pidiendo licencia para pasar a la Ciudad de Sanlucar de Barrameda a asuntos propios, y se le concedio por 12 dias.

6-3-1828

PALACIO, Pedro

INFORME SOBRE LA EDUCACIÓN DE LOS SEISES MÚSICO CONTRALTO

Fol.27.- Contestando los Señores de Fabrica con el Señor Visitador del Colegio a la Comision que se les dio en 21 de Febrero ultimo para que informasen con llamamiento sobre el desestimiento que hace Dn. Pedro Palacios de la enseñanza y direccion de los Seises; no teniendo que decir cosa alguna sobre el desestimiento, pues si se le admite lisa y llanamente, se considera este asunto como terminado del todo, y teniendo a la vista el medio de proveer la falta y consultar a la educación de los Seises, hicieron relacion dichos Señores del nombramiento del referido Palacios como medida interina adoptada en 13 de Septiembre del

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

año de 1824 hasta que se ajustasen las cuentas de Fabrica; y no habiendose liquidado estas, ni surtido el efecto que se propuso el Cabildo en aquella medida, opinan, que para evitar los inconvenientes que sufren los Seises en su educacion, se restituya el Magisterio de estos a su estado antiguo, agregandole la Catedra de Canto llano; quedando por consiguiente dotado con 2.600 rs pagados por la Fabrica, y 2.837 rs y 2 maravedis pagados por la Mesa Capitular y Fabrica con que estaba dotada la Catedra de Canto llano, y con cuyo sueldo no faltaria quien hiciese la oposicion y llenase el objeto que se desea; y que teniendo el Cabildo a bien aprobar este dictamen, interin esto no se verificaba, se nombrase una persona de confianza, que cuidase de la educacion y enseñanza de los Seises. Y enterado el Cabildo aprobo de conformidad el dictamen de los Señores de la Comision, a quienes autorizo para que nombren persona que interinamente se haga cargo de la direccion de los Seises, mediante la renuncia que ha hecho Dn. Pedro Palacios, y que hagan diligencias por encontrar un Eclesiastico que se haga cargo del Magisterio de Seises, y de la Catedra de Canto llano del Colegio, en cuyo caso informen con llamamiento.

6-3-1828

ÁLVAREZ, José ANDRADE, Manuel

SEISES MUDADOS

Fol.27v.-En virtud el informe del Sr. Dean se mando librar en la forma Ordinaria a Jose Alvarez y Manuel Andrade, Seises mudados, el tercio cumplido en 10 de Enero de 1828.

22-3-1828

MÚSICOS CANTORES

Fol.32v.- Requirio el Sr. Prebendado Dn. Nicolas de Lezo que los Cantores y Musicos guarden cada uno su determinado puesto, sin entrar ni salir en la Sacristia, interin la Ceremonia de la Señá; y se acuerdo, pase a la Diputacion de Ceremonias para que informe, y que mientras lo evacua, se le ordene al Maestro de Ceremonias que haga entender a los Musicos y Cantores esten quietos en el sitio que les corresponda.

27-3-1828

MÚSICOS CANTORES

Fol.34v.- El Cabildo aprobó, como venia, el informe que se le pidio a la expresada Diputacion en 22 del mismo, sobre el abuso que se nota en los Musicos y Cantores, de no permanecer en su sitio durante la Ceremonia de la Señá.

2-4-1828

SANCHÍS, Ambrosio

MAESTRO DE CAPILLA MÚSICO CONTRALTO

Fol.37v.- Se leyo un Memorial presentado por Dn. Ambrosio Sanchis, Prebendado Musico de esta Santa Iglesia haciendo presente estar a su cargo el regir la Capilla de Musica por enfermedad del Maestro de ella, y no pudiendo estar mucho tiempo en pie, a causa de la afeccion nerviosa que padece, como lo acredita la certificacion del facultativo, suplicaba se le permitiese usar del asiento de que usa el Maestro en semejantes dias; y se acuerdo que pase al

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Sr. Protector de la Capilla para que le permita, (por este año, en estas festividades y estando rigiendo la Capilla) que se siente algun otro rato durante las Lamentaciones y Miserere.

16-4-1828

CORRAL, Anacleto

MÚSICO TIPLE

Fol.44.- Leida que fue por el infrascripto la carta que le habia dirigido Dn. Anacleto Corral, sobre la solicitud que tiene hecha a la Plaza de tiple de esta Santa Iglesia, pretendiendola sin oposicion, por solo los meritos de haber sido agraciado en la Iglesia de Leon en competencia de otro opositor; habiendo tenido 25 votos de 29 votantes, y todo lo demas que hizo presente en su anterior solicitud, ofreciendo ahora presentarse para ser examinado, siempre que se le costee el viaje, supuesta la aprovacion; y el Cabildo acordo que pase dicha solicitud al Señor Protector de la Capilla de Musica en union con el infrascripto Secretario para que obren.

23-4-1828

SOCHANTRES

Fol.46v.- A petición del señor Comunal determinó el Cabildo que el sochantre cuide de señalar Cantor, cuando falte alguno de los dos que deben asistir a las Misas de Prima.

28-4-1828

SANCHÍS, Ambrosio

MÚSICO CONTRALTO

Fol.47v.- Se leyo un Memorial del Prebendado Musico Dn. Ambrosio Sanchis, acompañado de Certificacion jurada del Facultativo de su asistencia pidiendo licencia en atencion a los males que padece, y considerando el Cabildo que en la expresada solicitud, no añadía Musico, en continuacion a su destino de Prebendado, cuya omision no creia deber pasar en silencio, acordo que para no causarle perjuicio con la demora, que obtenga licencia, hasta el primer Cabildo en el que presentará nueva solicitud poniendo en ella prebendado Musico.

28-4-1828

PINILLOS, José PARREÑO, Francisco

VEINTENEROS CANTORES

Fol.48v.- El Sr. Dr. D. Manuel Fariago Dignidad de Chantre de esta Sta. Iglesia dio cuenta de haber nombrado para la Plaza de Veintenero vacante por fallecimiento del Presbitero D. Jose Maria Pinillo, al Cantor supernumerario D. Francisco Martin Parreño, el que según manifestó dicho Sr. Fariago se hallaba en la antesala Capitular; enseguida se llamó al Pertiguero, y se le ordenó que le mandase entrar, y habiendolo verificado se le mandó leer en latín, después se le mandó retirar y se procedió a votar para ver si estaba conforme el Cabildo con en expresado nombramiento, y habiendose acordado que si por diez y nueve habas blancas, contra dos negras, se le mandó despachar el correspondiente título por el tiempo de la voluntad del Cabildo y no mas, y que disfrute la renta y cualquiera otro emolumento que le pueda corresponder como tal Veintenero.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

5-5-1828

SEISES

Fol.51.- El Sr. Visitador del Colegio expuso, que no hay numero de Seises suficiente para el dia del Corpus, lo que manifestaba, para que sobre ello resolviese el Cabildo lo que juzgase oportuno; y se acordo que el mismo Sr. Visitador disponga el proporcionarlos, e informe al Cabildo en el inmediato.

5-5-1828

MÚSICOS EXTRAORDINARIOS

Fol.51.- A propuesta del Sr. Canónigo Dn. Manuel Carassa acordo el Cabildo que la Diputacion de Negocios con el Sr. Protector de la Capilla de Musica evacue dentro de 15 dias el informe que se le pidió en 24 de Octubre ultimo, sobre cuanto deba abonarse por cada punto a los Musicos extraordinarios.

5-5-1828

QUINTERO, José

VEINTENEROS CANTORES

Fol.51v.- Se leyó el memorial de Dn. Jose Quintero Presbítero vecino de Huelva, haciendo presente que el año de 1819 hizo oposicion a una Veintena de esta Sta. Iglesia que obtuvo el primer lugar en la Censura, y no lo consiguio por haber concurrido un Colegial de S. Isidoro, a quien se le nombro, en cuya virtud pedia se le agraciase en la Plaza de Cantor que esta vacante; y se acordo que en oyendolo se determinara: Con este motivo, y en atencion a la falta que hay de voces, se mando que la Diputacion de Negocios continúe haciendo diligencias de nuevo, sobre el Sochantre de Ciudad Rodrigo, o cualquiera otro que pueda acomodar.

5-5-1828

SANCHÍS, Ambrosio

MÚSICO CONTRALTO

Fol.51v.- Concedio el Cabildo licencia hasta el dia del Corpus exclusive, al Prebendado Musico Dn. Ambrosio Sanchis, el que presento Certificacion jurada del facultativo de su asistencia, manifestando debia abstenerse de todo trabajo, para restablecer su quebrantada salud.

5-5-1828

VALLADARES, Rafael

VEINTENEROS

Fol.51v.- Tambien se concedio, y por igual tiempo a Dn. Rafael Valladares Veintenero de esta Sta. Iglesia en atencion al estado de su salud, segun acredita por la Certificacion del Facultativo.

5-5-1828

PÉREZ, Sebastián LARA, Pedro

VEINTENEROS SOCHANTRES

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.52.- Dn. Sebastian Perez Presbítero y Dn. Pedro de Lara Diacono, Veinteneros y ayuda de Sochantres Sermoneros de esta Sta. Iglesia presentaron un Memorial suplicando se les de algun aumento de sueldo, en atencion a sus servicios, y el Cabildo acordo no haber lugar a dicha solicitud.

7-5-1828

BAZO, Manuel

VEINTENEROS CANTORES

Fol.53.- Dn. Manuel Bazo Presbítero Veintenero de la Catedral de Cadiz, solicita una plaza de Cantor en esta Sta. Iglesia y se acordo, que el infrascripto Secretario tomando conocimiento de los Sochantres acerca de la voz de este interesado informe en el primer Cabildo.

7-5-1828

SANDOVAL, Fernando HURTADO, Manuel BORREGUERO, Rafael SAENZ, José M INFANTES, Fernando BORGEZ, Francisco de Paula RAMOS, Francisco de Paula GARCÍA, Miguel CABRERA, Fernando

SEISES

Fol.53.- Segun lo dispuesto en el Cabildo anterior, manifesto el Sr. Visitador del Colegio, que en el dia no habia mas que 4 Seises, uno de ellos bastante enfermo, y en disposicion, que regularmente no podria continuar con la Beca y que aproximandose el dia del Corpus, convendria nombrar 3 para que se adiestraran en el baile y Canto de aquella festividad y Octava, y despues todos asistieran al estudio; el Cabildo estimo conveniente se completara dicho numero de 6 eligiendo dos; y habiendo oido el informe del encargado interinamente en dicho Magisterio, reducido a manifestar la edad, voz, y demas circunstanCIAS de los pretendientes, se mandaron entrar los niños; cantaron el Santo Dios segun costumbre, en seguida se procedio a votar, y para la primera plaza tubieron votos los siguientes: Fernando Sandoval y Garcia, 19. Manuel Hurtado 6, Rafael Borrego, 3. Jose M. Saenz, 1. Fernando Infantes, 1. y habiendo reunido la pluralidad dicho Sandoval, quedo nombrado: Para la Segunda tubo Borreguero 14. Hurtado 4. Saenz, 3. Francisco de Paula Borgez, 1. Francisco de Paula Ramos, 1. Miguel Manuel Garcia, 1. Fernando Cabrera, 1 e Infantes, 1 y habiendo reunido Borreguero la mayoria quedo nombrado.

9-5-1828

BAZO, Manuel

VEINTENEROS

Fol.54v.- El infrascripto Secretario manifesto el informe que se le encargo en el Cabildo anterior, sobre la voz de Dn. Manuel Bazo veintenero de la Sta. Iglesia de Cadiz, y habiendose conferenciado sobre este particular, se acordo que se le oiga de nuevo a este pretendiente, y acualquier otro que se presente en el termino de un Mes, en el cual la Diputacion de Negocios con el Sr. Visitador de la Veintena, vean del estado de voces que hay en el Coro, e informen del numero de Cantores que deberá nombrarse.

16-5-1828

LITURGIA SOCHANTRES

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.56.- Acordó el Cabildo que el Señor Visitador de los Veinteneros de cuenta al Cabildo de si se ha efectuado lo que se determinó en el celebrado en 23 de Abril, con respecto a que halla dos Cantores en la Misa de Prima, cuidando el Sochantre de nombrar quien deba asistir, cuando alguno falte.

19-5-1828

CANTORES

Fol.57v.- El Sr. Magistral como Visitador de la Veintena dio cuenta de estar cumplida la determinación del Cabildo, sobre la asistencia de dos Cantores a la Misa de Prima.

19-5-1828

ÁLVAREZ, José ANDRADE, Manuel

SEISES MUDADOS

Fol.57v.- Los Seises mudados Jose Alvarez y Manuel Andrade piden el tercio vencido en fin de Mayo corriente, cuya solicitud se cometio al Sr. Dean para que informe.

19-5-1828

JIMÉNEZ, Manuel

MÚSICO OBOE

Fol.58v.- Leído que fue el Memorial de Dn. Manuel Ximenez Musico de esta Santa Iglesia, haciendo presente la indigencia en que se halla, aumentada ahora con la enfermedad de su esposa, fue admitido por 22 bolas blancas contra 7 negras, y se mando pasar al Sr. Protector de la Capilla de Musica para que con llamamiento informe.

21-5-1828

MUÑAGORRI, Nicolás

CANTORES

Fol.60v.- Al Sr. Visitador de la Veintena se cometio para que informe con llamamiento la solicitud de Dn. Nicolas de Muñagorri Cantor de esta Santa Iglesia, pidiendo aumento de Salario; en atencion a no alcanzarle para la precisa subsistencia los 400 ducados que tiene señalado por el Cabildo por ser de mucho comer, no solo el que representa sino tambien su padre y su madre.

23-5-1828

JIMÉNEZ, Manuel

MÚSICO OBOE

Fol.61.- Se leyo el llamamiento para oír la solicitud de Dn. Manuel Ximenez Musico de esta Santa Iglesia, y habiendose leído el informe del Sr. Protector, se procedio a la votadura, en la que hubo 22 bolas blancas, y 1 negra, y se le concedio cincuenta ducados de gratificacion por una vez.

23-5-1828

ÁLVAREZ, José ANDRADE, Manuel

SEISES MUDADOS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.62v.- Informando el Sr. Dean favorablemente de los Seises mudados Jose Alvarez y Manuel Andrade, se les concedio el tercio vencido en 10 de Mayo en la forma acostumbrada.

28-5-1828

MUÑAGORRI, Nicolás

CANTORES

Fol.63v.- Citado el Cabildo para oír al Sr. visitador de la Veintena sobre el Memorial que se le cometio para que informase en 21 del corriente, perteneciente al Cantor supernumerario Dn. Nicolas de Muñagorri, manifesto in voce ser cierto cuanto exponia en dicho memorial y añadió era acreedor a que se le aumentase el sueldo; en seguida se procedio a votar; y resultando 18 bolas blancas contra 11 negras, quedo negado por no haber reunido las tres cuartas partes; pero se le concedio la cantidad de mil rs de ayuda de costa por una vez, en atencion al estado de indigencia en que se halla.

18-6-1828

VEINTENEROS CANTORES CÁTEDRA DE CANTOLLANO

Fol.68v.- El Sr. Comunal manifesto la falta de asistencia de los Veinteneros y Cantores a la Catedra de Canto llano, y se determino que el Sr. Visitador de los Veinteneros cuide y prevenga a los unos y otros que no esten diestros en la Canturia, asistan a dicha Catedra, y que de tres en tres Meses presenten Certificacion de la exactitud de su asistencia y aplicacion.

18-6-1828

SEISES MAESTRO DE SEISES CÁTEDRA DE CANTOLLANO

Fol.69v.- Fue llamado el Cabildo para oír a los Señores de Fabrica con el Sr. Visitador del Colegio, con respecto a la Comisión que se les cometio en 6 de Marzo del presente año sobre el Magisterio de Seises y Catedra de Canto llano para que hiciesen diligencias para encontrar un Ecco. que se hiciese cargo de dichos destinos, y los expresados Señores manifestaron in voce, que solamente uno se habia presentado, pero exigiendo que habia de tener Capa de Coro, la futura del Magisterio de Capilla, y otras condiciones, y se acordo que pasase este asunto a la Diputacion de Hacienda con los Señores Protector de la Capilla de Musica, y Visitador del Colegio para que con presencia de lo que se ha conferenciado en este asunto informen lo que crean mas conveniente, verificandolo con llamamiento y a la mayor brevedad.

18-6-1828

CANTORES

Fol.70.- Se leyó y aprobó como venia el dictamen de la Diputación de Negocios unida con el Sr. Visitador de los Veinteneros, que se les cometio en 9 de Mayo anterior, sobre determinar el numero de Cantores que deberia nombrarse y fue de parecer que por ahora no se admita ninguno, por estar el Coro actualmente no mal servido, y porque entre los pretendientes no hay alguno que pueda llenar los deseos del Cabildo.

18-6-1828

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

DÍAZ, Manuel

SEISE AGREGADO A LA CAPILLA DE MÚSICA. TIPLE

Fol.71v.- Leído que fue el memorial de Dn. Manuel M Díaz y Caamaño agregado a la Capilla de Musica de esta Sta. Iglesia solicitando licencia para restablecerse de la enfermedad que acaba de sufrir; tubo a bien el Cabildo concedersela hasta la Vispera de la Asumpcion.

18-6-1828

GIRÓN, Fernando MOLINA, Cayetano

SEISES MUDADOS

Fol.71v.- El Sr. Visitador del Colegio manifesto que el Seise Fernando Giron no podia continuar en clase de tal por haber perdido la voz en el corto tiempo que servia y el Cabildo acordo que pase a Colegial sin antigüedad ni tercios, y dio Comision a dicho Sr. Visitador para que proceda a hacerle las informaciones en la forma que es practica.

El mismo Sr. Visitador hizo presente que el Seise Cayetano Molina se había ido del Colegio sin licencia, por incomodidades que había tenido con sus compañeros pero que habiendo conocido su yerro había suplicado a S.S^a le disculpase y volviese a admitir; a lo que había accedido por no estar en sus atribuciones, y lo hacia presente, como tambien la buena disposición de este Joven en utilidad de la Iglesia, y se acordó que volviese, purgando aquella falta, estando dos meses de moderno.

20-6-1828

ANGUDO, Feliz Isidro

ORGANISTAS

Fol.73v.- Se leyó y cometió al Sr. Visitador de Capillas para que informe el memorial de D. Feliz Isidro Angudo pidiendo se le conceda el título de Segundo organista de la Iglesia de San Roque y San Bernardo, en atención a estar sirviendo dicho destino, por hallarse impedido su actual poseedor.

20-6-1828

MOLINA, José ARQUIMBAU, Domingo SANCHÍS, Ambrosio MORENO, José TAFUECO, Luis

MÚSICO CONTRALTO MAESTRO DE CAPILLA MÚSICO BAJO

Fol.74.- Se leyó el Memorial del Presbítero Dn. Jose Molina solicitando la Plaza de contraalto de la Capilla de Musica de esta Santa Iglesia, y el Cabildo acordo que se le oiga, y nombro de Jueces para este acto a Dn. Domingo Arquimbau Maestro de Capilla, a Dn. Ambrosio Sanchiz Prebendado Musico, a Dn Jose Moreno, bajo y a Dn Luis Tabueco Musico, quienes informaran cuanto se les ofresca y paresca.

20-6-1828

PIEDRABUENA, Manuel

ORGANISTAS

Fol.74.- Se leyó el Memorial de D. Manuel Piedrabuena Organista de la Iglesia de Santa Cruz y Santa Maria la Blanca de esta Ciudad, haciendo presente se halla en la mayor indijencia a causa de la cortedad de su renta, y suplicando se le conceda algun socorro sea por vía de

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

limosna mensual, aumento de su escasa dotación. o por una vez; y se acordó que se le diese 160 rs. de limosna por una vez.

20-6-1828

GIRÓN, Fernando

SEISES MUDADOS

Fol.74v.- El Seise mudado Fernando Giron presento un Memorial pidiendo se le satisfaga el coste de las informaciones que tiene que hacer para pasar a Colegial, por carecer de medios con que poderlo verificar; y el Cabildo de conformidad acuerdo se le den por una vez trescientos rs.

23-6-1828

SANTILLANA, Pedro

MÚSICO BAJÓN

Fol.76v.- Se leyó el memorial de Dn. Pedro Santillana profesor de Musica de esta Santa Iglesia pidiendo prorroga de la licencia que el Cabildo le concedio, a causa de no hallarse enteramente bueno como lo acredita la certificacion de los facultativos que acompaña, y se le concedio por cuatro meses.

23-6-1828

SANCHÍS, Ambrosio TAFUECO, Luis MOLINA, José

INFORME MÚSICOS CONTRALTO

Fol.76v.- Se leyeron los informes del Prebendado Musico Dn. Ambrosio Sanchiz, y del Musico Dn Luis Tabueco, Jueces que asistieron a la prueba del Presbítero Secularizado Dn. Jose Molina pretendiente a la Plaza de contraalto de esta Capilla de Musica: Manifestando el primero que su voz es perceptible, grata, afinada, y con la buena cualidad de unir a ella con dulzura el falsete, que tambien es grato y dilatado con bastante cuerpo; en cuanto a suficiencia puede desempeñar su parte con desembarazo, y puede ser util particularmente para los altos en las Pasiones: El segundo, que habia desempeñado, cuanto se le puso, de repente con summa destreza, cantando por un estilo muy del dia, y que aunque el lleno de la voz no es tan grande como requiere la magnitud del Templo, tiene un falsete dilatado que lo une a la voz con tanto arte como agilidad en la garganta: y enterado el Cabildo acuerdo que el Señor Protector de la Capilla de Musica, informe con llamamiento y a la posible brevedad, de la edad, y demas circunstancias de este interezado.

25-6-1828

SÁNCHEZ, José María

SEISES

Fol.77v.- El Seise actual Jose Sanchez presento un Memorial pidiendo una ayuda de costa para atender a los gastos de su curacion, y se acordo que pase al Sr. Visitador del Colegio para que informe.

27-6-1828

SÁNCHEZ, José

SEISES

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.77v.- El Sr. Visitador del Colegio de San Isidoro informo verbalmente sobre la solicitud del Seise Jose Sanchez, y hizo presente ser cierto que se hallaba enfermo en casa de sus Padres, costeandoles estos los gastos de su Curacion, pues el Colegio solamente le asistia con dos rs diarios; y enterado el Cabildo mando se le librasen 200 rs de ayuda de costa por una vez.

7-7-1828

ARQUIMBAU, Domingo DUEÑAS, Juan Manuel QUESADA, Juan
INFORME DIPUTACIÓN DE NEGOCIOS SOBRE EL MAESTRO DE SEISES Y DE
CAPILLA

Fol.80.- Llamado el Cabildo para oír el informe de la Diputacion de Negocios con el Sr. Visitador del Colegio sobre la que le fue dada: lo verifico en los terminos siguientes.

V.S.I. por su auto Capitular de 18 de Junio, mando que esta Diputacion en union con el Sr. Visitador del Colegio le informase acerca de los medios de atender a la educacion y enseñanza de los Seises por no haberse presentado Maestro que llene las intenciones del Cabildo y despues de haber tomado cuantos conocimientos le han parecido oportunos, es de opinion que con el siguiente plan se llenaran todos los deseos.

Costumbre es de muchas Catedrales de España y en esta lo fue hasta poco despues de la ereccion del Colegio, estar unido el Magisterio de Capilla y la enseñanza y direccion de los Seises. En 1636 se nombro por primer Maestro de estos a Juan Manuel Dueñas. Por su falta entro en 1650 Juan de Quesada, nombrandole tambien el Cabildo Catedratico de Melodia y Maestro de Capilla en ausencias y enfermedades del propietario, y con su futura: ha habido posteriormente algunas variaciones a discrecion del Cabildo.

Como no carezca de ejemplares, ni sea tan antiguo el que se hizo en 1790 Jubilar a un Maestro de Capilla, y citará concurso para sus ausencias y enfermedades y con obcion a su futura; y la antigüedad, achaques, y años del actual le hagan desear esta medida, piensa la Diputacion que convendria jubilarle, y abrir concurso al magisterio en ausencias y enfermedades de Arquimbau, y con su futura: debiera hacerse esta en iguales terminos que el de 1790. Añadiendo ahora en los edictos de convocacion que a las atribuciones ordinarias del empleo, se agrega la enseñanza y cuidado de los Seises.

A Arquimbau se concedio la Capa de Coro y Mil ducados hasta que entrase en posesion de la Media Racion: mas no siendo esta, tal vez, en el dia aliciente para los profesores, como lo era entonces por lo bajo de las Prebendas, convendria asegurar desde luego la decente renta de Mil ducados, considerandose ademas como parte de su dotacion la vivienda que se le dara en el Colegio, y la asistencia de Medico, Cirujano, y botica, administrandose por la Fabrica la Media racion de aquel cuando fallesca, y la renta de la otra Media destinada para la asistencia a los Seises.

Como puede suceder que el Maestro que se nombre carezca de los conocimientos necesarios para dirigir los Seises en orden al Coro, debiera tener una persona que le sirva de Ayudante en esto y otras cosas que no serian propias del rango del Maestro de Capilla, como la conduccion de los Niños al Coro y su regreso al Colegio, y demas. No debe temerse que se llame nunca Maestro de Seises; pues no solo esta destinado para estos encargos subalternos, si no tambien por que ser apuesto y removido por el Maestro de Capilla dando cuenta al Cabildo en ambos casos, y recibira de su mano el honorario de 200 ducados anuales, que para

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

el efecto se le daran al Maestro, sin que por ningun caso pueda recurrir al Cabildo por mayor dotacion, pues si le acomoda, el debera aumentarla de su mismo sueldo.

Son atribuciones del Maestro, en los terminos expresados, las propias de este empleo, la enseñanza e instruccion de los Seises; dirigir la Musica menos los dias que asista el actual Maestro Arquimbau pues entonces permanecera en su Silla que sera la moderna del coro derecho, tener con todos los musicos los repasos semanales. Ultimamente podria convenir que bajo la inspeccion del Sr. Visitador, estuviese a su cargo la Manutencion de los Seises, abonandole el diario que se estimase justo: continuando el vestido a cargo de la Fabrica: Conferenciado acuerdo el Cabildo que la misma Diputacion con el dicho Sr. Visitador del Colegio, manifiesten de nuevo y con llamamiento las obligaciones respectivas de uno y otro Magisterio, y las causas y motivos que tubo el Cabildo para separarlos y con estos conocimientos y otros que presten dichos Señores determinar lo mas conveniente.

7-7-1828

RUANO, Manuel SANTILLANA, Pedro

MÚSICO BAJÓN

Fol.83v.- Se leyó el Memorial de Dn. Manuel Ruano Musico Bajonista, haciendo presente que habia estado seis años de supernumerario con Violin, con el bajon en todas las faltas, y ultimamente ha estado supliendo cinco Meses por Dn. Pedro Santillana sin interes alguno, en cuya atencion pedia se le nombrase en Plaza efectiva; y el Cabildo acuerdo que pase al Sr. Protector de la Capilla de Musica para que informe con llamamiento.

16-7-1828

RUANO, Manuel SANTILLANA, Pedro

MÚSICO BAJÓN

Fol.86v.- Habiendo precedido llamamiento para oír al Sr. Protector de la Capilla de Musica sobre el informe que le fue cometido en 7 del actual con respecto a la solicitud de Dn. Manuel Ruano Musico supernumerario que pretende ser nombrado en Plaza efectiva de Bajonista, expuso dicho Sr. Protector he habiendo tomado los debidos conocimientos acerca de la habilidad del referido Ruano, unanimamente le han dicho que es buen profesor en los dos instrumentos de Violin y Bajon: Que desde que se le nombro en 2 de Febrero del presente año para que tocase el bajon por ausencia de Dn. Pedro Santillana, ha estado sirviendo dicha Plaza con puntualidad y sin interes alguno. En cuya atencion y mediante su buena conducta moral y religiosa, le parecia a SS. que se podia acceder a su solicitud, y Enterado el Cabildo del anterior informe y visto por el auto de Musico que se mando traer, que no era Plaza nuevamente creada, se procedio a su nombramiento por bolas, declarando el Sr. Presidente la blanca por que fuese admitido, y la negra por lo contrario, y resultando 24 blancas contra 13 negras quedo nombrado, con la obligacion de tocar el Violin cuando fuere necesario, dar lecciones a los Colegiales y Seises, siempre que el Sr. Visitador lo estime oportuno, y con el sueldo anual de trescientos ducados, por el tiempo de la voluntad del Cabildo.

16-7-1828

MÚSICA QUE HA DE CANTARSE

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.88.- A requerimiento de un Señor acuerdo el Cabildo que no se cantase ninguna parte de Musica que no estubiese aprobada y estubiese en su archivo.

18-7-1828

MOLA, Nicolás

MÚSICO TENOR

Fol.89.- A Dn. Nicolas Molas Musico Tenor de esta Santa Iglesia concedio el Cabildo dos Meses de licencia para pasar a San Lucar de Barrameda, y atender a recuperar su salud.

23-7-1828

SEGURA, Eusebio

SOCHANTRES

Fol.89v.- La Diputacion de Negocios hizo presente que el Sochantre de la Catedral de Ciudad Rodrigo Frai Eusebio Segura estaba pronto a trasladarse a esta Santa Iglesia; y el Cabildo faculto a la expresada Diputacion para que practique las diligencias necesarias para la secularizacion del referido P. Segura con asignacion a esta Sta. Iglesia Metropolitana y Patriarcal.

23-7-1828

VEREDAS, Manuel

MÚSICO TIPLE

Fol.90.- Se leyó y cometió al Sr. Canónigo Dn. Manuel Carassa para que informe el memorial de Dn. Manuel Veredas Natural de la Ciudad de Antequera de edad de 24 años, tiple que fue de la Santa Iglesia de Toledo, y en el dia lo es de la de Santiago, y solicita trasladarse a esta.

23-7-1828

ARQUIMBAU, Domingo

MAESTRO DE CAPILLA

Fol.90v.- Se leyó Memorial de Dn. Domingo Arquimbau, Maestro de Capilla de esta Santa Iglesia, pidiendo al Cabildo le concediese licencia en atencion a la enfermedad habitual que padece como lo tiene acreditado con Certificacion de facultativo; y se le prorrogó la que tenia por seis Meses.

28-7-1828

INFORME DIPUTACIÓN DE NEGOCIOS SOBRE MAESTRO DE SEISES Y DE CAPILLA

Fol.92v.- Llamado el Cabildo ante diem para oír el informe de la Diputacion de Negocios en union con el Sr. Visitador del Colegio, sobre la Comision que les fue dada en 7 del actual para que ampliase su dictamen presentado en el mismo dia, manifestando las obligaciones con que se erijio el Magisterio de Capilla, y las razones o motivos que han impulsado al Cabildo hacer las variaciones que en el se refieren.

En el primer punto hizo presente que la Bula de la ereccion del Magisterio de Capilla fundada por el Sr. Eugenio 4º el año de 1439 octavo Kalendas octobris, concediendo una

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

racion para un Maestro de Gramatica, y Canto que dirigiese, instruyese, y alimentase a los Seises.

Con respecto al Segundo punto hace presente dicha Diputación que desde el año de 1507 ha sido varia la direccion y enseñanza de los Seises encargado varias veces al Maestro de Capilla el cuidado de dichos Niños.

Se encuentran nombramientos de Maestros de Seises con futura del Magisterio de Capilla, a otros se les dio Casa dentro de la Iglesia; a otros racion igual a la del Rector; Mas siempre conservando el Maestro de Capilla la superioridad sobre los Seises.

En 1731 se mando que fuera Sacerdote el Maestro de Seises y Canto llano y se pusieron Edictos para su provision. Posteriormente aparece separado el Magisterio de Seises del de Canto llano, pues este lo desempeñaba Dn. Juan de la Rosa Presbítero y por su fallecimiento se le nombro a Dn. Juan Bueno que era Maestro de Seises. A este se le relevo por el Cabildo cuando lo tubo a bien, y por su muerte se fijaron edictos para ambos magisterios, que por oposicion recayeron en Dn. Luis Infantes.

En atencion a todo lo expuesto dicha Diputacion se ratifica en su dictamen anterior; esto es, que se llame a oposicion para el Magisterio de Capilla, añadiendo a las condiciones ordinarias la de la educacion y enseñanza de los Seises. Que se le conceda Capa de Coro con la asignacion de Mil ducados anuales y habitacion en el Colegio, con la futura del Maestro Arquimbau. Que se le ponga un Ayudante para el cuidado de las cosas domesticas con la asignacion de 200 ducados, que se le abonaran por el Cabildo, y ultimamente otras cosas accesorias. Y enterados los Señores del anterior dictamen se procedio a votar sobre si se habia de aprobar o no por bolas blancas y negras, declarando el Sr. Presidente las blancas por la afirmativa y las negras por la negativa, y habiendo salido 20 blancas, contra 9 negras quedo aprobado, y se dio facultades a los Sres. de la misma comision para que extiendan los Edictos en la forma que esta mandado por el Cabildo.

28-7-1828

MOLINA, José

MÚSICO CONTRALTO

Fol.93v.- Se leyó un Memorial del Presbítero Dn. Jose Molina que pretende la Plaza de contralto de la Capilla de Musica de esta Santa Iglesia, presentando al mismo tiempo las testimoniales de su conducta dada por el Señor Obispo de Cordova, y el Cabildo acordo que pase al Sr. Protector de la Capilla de Musica para que le sirva de conocimiento en el informe que sobre este asunto le tiene pedido, y espera dara con la posible brevedad.

1-8-1828

SANCLEMENTE, Manuel

ORGANISTAS

Fol.99v.- El Prebendado organista Dn. Manuel San Clemente presento un Memorial haciendo presente que habiendose aminorado tanto la Renta de su Prebenda en estos ultimos años, se halla indotado, y sin medios para atender a sus precisas obligaciones, por lo que suplicaba se le admitiese su Prebenda en administracion y se le señalase una dotacion mensual correspondiente al destino que ejerce, y suficiente para cubrir sus necesidades; Y discutido el asunto, se procedio a votar sobre si se le habia de dotar o no y quedo aprobado que si por 24

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

habas blancas contra 12 negras; acordandose enseguida que pasase a la Diputacion de Hacienda para que informe al Cabildo con llamamiento sobre el modo y forma de verificarlo.

1-8-1828

CÁRDENAS, Manuel de
CANTORES

Fol.101.- Se leyó una Carta del Presbítero Dn. Manuel de Cardenas natural de Zafra, manifestando, tener voz gruesa, clara y de extension, algunos conocimientos de Canto Gregoriano y regimen del Coro, dice esta pronto a presentarse para ser oido, siempre que se le auxilie con alguna ayuda de costa para los gastos del viage: y el Cabildo no accedio a esta solicitud.

8-8-1828

MOLINA, José
MÚSICO CONTRALTO

Fol.102.- El Sr. Comunal manifesto los perjuicios que se le estaban siguiendo al Presbitero Dn. Jose Molina Musico Contraalto, con la detencion del informe pedido al Sr. Protector en auto de 23 de Junio anterior; y habiendo manifestado dicho Sr. Protector cuanto creyo oportuno, determino el Cabildo que por ahora no se provea Plaza alguna de la Capilla de Musica, y que se le auxilie al dicho Molina con Mil rs. del Caudal de la Fabrica, entregandosele los documentos que tiene presentado con Certificacion de haber cumplido con el ejercicio que tubo en presencia del Cabildo.

8-8-1828

SÁNCHEZ, José
VEINTENEROS

Fol.103.- El Presbítero Dn. Jose Maria Sanchez actual Veintenero de esta Santa Iglesia presento un Memorial acompañado con Certificacion jurada de Facultativo, por la que acreditaba ser contra su salud la asistencia a su obligacion, y pedia se le diese algun tiempo de licencia para restablecerse, y el Cabildo se la concedio por un Mes.

8-8-1828

ZABALA, Manuel
MÚSICO CONTRABAJO

Fol.103.- Se presentó Memorial de Dn. Manuel Zabala Musico instrumentista de esta Santa Iglesia con Certificacion de facultativo de su asistencia, manifestando se halla padeciendo unos graves dolores que le imposibilitan todo movimiento de fuerza, y por lo mismo de tocar ni manejar de modo alguno el dificil instrumento a que esta dedicado, y pedia se le diese algun tiempo de licencia para atender a su curacion y el Cabildo se la concedio por dos Meses.

8-8-1828

CANTORES VEINTENEROS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.104v.- El Sr. Canonigo D. Juan Antonio Urizar manifestó la falta de Ministros que algunas veces se notaba en el Coro a causa de tomar los recles a un mismo tiempo los Cantores y Veinteneros; y se acordó se pase aviso al Puntador, para que unos y otros alternen en dichos recles.

13-8-1828

SANCLEMENTE, Manuel

ORGANISTAS

Fol.105.- Llamado el Cabildo ante diem para oír el informe de la Diputación de Hacienda sobre la solicitud del primer Organista Dn. Manuel San Clemente, que se le cometió en el día 1º del corriente, y habiéndolo presentado por su Cuaderno, es de dictamen, que por ahora y mientras subsista la extraordinaria decadencia de las Rentas de las Prebendas, podran señalarse al dicho Organista el sobre sueldo, o aumento de Seis mil rs. anuales y que el mismo San Clemente continúe administrando y percibiendo las rentas de su Prebenda; y sin que este aumento de renta sirva de ejemplar, ni quite a el Cabildo la libertad de disminuirle cuando llegue el caso de que se aumente la renta de las Prebendas: y habiéndose conferenciado sobre las partes que abrazaba el insinuado dictamen, se procedió a votar sobre su aprobacion, declarando el Sr. Presidente la bola blanca por la afirmativa y la negra por la negativa, y resultando 24 blancas contra 4 negras, quedo aprobado en la misma forma propuesto por dicha Diputacion.

13-8-1828

VEINTENEROS

Fol.105v.- A requerimiento del Sr. Comunal acuerdo el Cabildo que por el Sr. Visitador se les haga entender a los Veinteneros que dos de ellos esten siempre preparados para poder decir la Misa Cantada, por si se pusiere enfermo el Señor encargado de Celebrarla; Y que dichos dos Veinteneros no salgan del Coro a celebrarla rezada hasta que se principie la Cantada, y pidiendo licencia del Sr. Presidente.

27-8-1828

EDICTO OPOSICION MAGISTERIO CAPILLA

Fol.113v.- Se leyó el Edicto que presento la Diputacion de Negocios en union con el Sr. Visitador del Colegio, en virtud de la Comisión que se le dio en 28 de Julio proximo anterior, sobre el modo de convocar a oposicion para el Magisterio de Capilla, el que fue aprobado como venia; acordandose que se imprima y circule, y que se una un ejemplar a las actas capitulares.

EDICTO

NOS EL DEAN Y CABILDO DE LA SANTA IGLESIA METROPOLITANA Y PATRIARCAL DE SEVILLA.

Hacemos saber a los que el presente Edicto vieren que en esta Santa Iglesia esta vacante el Magisterio de Capilla por jubilacion de Dn. Domingo Arquimbau, Presbítero, su ultimo poseedor, cuya provision a Nos pertenece; y se ha de hacer por oposicion desde el Pueblo de

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

residencia de cada uno de los opositores, remitiendoseles los puntos para la composición de las obras que designen los Jueces nombrados por Nos; las que serán calificadas en rigurosa justicia; y el que fuere nombrado gozará el sueldo de mil ducados de vellón anuales, y la Capa de Coro honoraria hasta la muerte de dicho Maestro Jubilado, en cuyo caso entrará en posesión de la Prebenda; y si las rentas de esta no completasen los mil ducados, se le abonará por la Fabrica la cantidad que le falte. Será de su obligación componer cada año dos Misas, y dos Salmos con orquesta, y la música de un Villancico de los que cantan los Seises en cada una de las Octavas del Corpus, Concepción, y Triduo de Carnestolendas, y cada dos años un Miserere a toda orquesta. Estará a su cargo la educación e instrucción de los Seises, para lo que se le concede habitación en el Colegio, asistiendosele con Médico, Cirujano y Botica, y se le señalan además doscientos ducados para que tenga y nombre un Ayudante con aprobación del Cabildo.

Las personas que quieran hacer oposición han de estar ordenadas in Sacris, y presentarán sus memoriales dentro del término de sesenta días contados desde esta fecha, ante mí el infrascripto Secretario Capitular. Dado en nuestro Cabildo en 13 de Septiembre de 1828.

FIRMADO: Dr.Dn. Nicolás Maestre y Dr. Dn. Pedro Garzia y Coronel.

Por mandado de los Sres. Dean y Cabildo de la Santa Iglesia Metropolitana y Patriarcal de Sevilla

FIRMADO: Licenciado Dn. Antonio M^a Araoz.

Edicto para la oposición al Magisterio de Capilla de la Santa Iglesia Metropolitana y Patriarcal de Sevilla con término de sesenta días.

1-9-1828

COLEGIALES

Fol.115v.- Acordó el Cabildo a requerimiento del Sr. Comunal, que el Sr. Visitador del Colegio les haga entender a los dos Colegiales Coristas, que en los días de Sermón cuiden, que las cuatro sillas bajas, no sean ocupadas por ningún seglar.

1-9-1828

GÓMEZ CANO, Sebastián

VEINTENEROS

Fol.116.- Se le concedió licencia por un mes al Veintenero D. Sebastian Gomez Cano que la pedía para recuperar algún tanto su quebrantada salud.

3-9-1828

VEREDAS, Manuel

MÚSICO TIPLE

Fol.118.- El Sr. Canonigo Dn. Manuel Carasa informo in voce, en orden a la Comisión que se le paso en 23 de Julio anterior acerca de la solicitud de Dn Manuel Beredas, que pretendía la Plaza de Tiple de esta Santa Iglesia; y enterado el Cabildo acuerdo no proveer por ahora dicha Plaza, y que se conteste así.

5-9-1828

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

JIMÉNEZ, Juan SIMO, José
VEINTENEROS

Fol.121.- El Sr. Chantre nombro para la Plaza de Veintenero vacante en esta Sta. Iglesia por fallecimiento de Dn. Juan Ximenez, al Pro. Dn. Jose M. Simo; al que se le oyo en el Coro, y despues entro el que hacia de Sochantre, y manifesto que su voz, agilidad, e instruccion era buena, por lo que se procedio a votar por haber su admision declarando el Sr. Presidente la blanca por que si y la negra por la negatiba, y resultando 27 blancas, contra 2 negras, quedo nombrado.

10-9-1828

ÁLVAREZ, José ANDRADE, Manuel
SEISES MUDADOS

Fol.121v.- Los Seises Mudados Jose Alvarez y Manuel Andrade piden el tercio vencido en fin de Agosto del presente año, cuya solicitud se cometio al Señor Dean para que informe.

15-9-1828

MONTORO, Joaquín ASECIO, Francisco
COLEGIALES EXPULSADOS

Fol.125.- En virtud de lo expuesto por el Sr. Visitador del Colegio de San Isidoro, acordó el Cabildo fuesen expulsados de él, los dos Colegiales Juaquin Montoro, y Francisco Asencio: el Montoro desde el día primero de Octubre proximo, y Asencio en el de la fecha acordando al mismo tiempo que la Contaduría mayor avise a quien pertenecen sus nombramientos.

15-9-1828

RECACHA, Joaquín GONZÁLEZ, José
SEISES

Fol.125.- Se acordó que a Joaquin Recacha uno de los dos Niños Tiples que se hallan en el Colegio se le mando a su Casa, y den 200 rs de ayuda de costa; y que el dicho Jose Gonzalez permanezca en dicho Colegio, por ahora.

17-9-1828

ÁLVAREZ, José ANDRADE, Manuel
SEISES MUDADOS

Fol.127.- Habiendo informado favorablemente el Sr. Deán con respecto a los Seises Jose Alvarez y Manuel Andrade, se les mando librar el tercio vencido en 10 de Septiembre segun costumbre.

17-9-1828

ORGANISTAS

Fol.127v.- Se leyó el informe que presentó el Sr. Visitador de Capillas, en virtud de la Comisión que se le dio en 20 de Junio anterior, y espuso dicho Sr. que el pretendiente a la futura de Organista de las Iglesias de San Bernardo y San Roque, es acreedor a ella por estarla desempeñando hace muchos años en las enfermedades del propietario, y tambien por haber prestado otros servicios a las expresadas Iglesias; pero que el nombramiento sea con la

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

precisa condición de que en ninguno de los derechos y emolumentos ha de perjudicar al que hoy obtiene dicha Plaza: y el Cabildo lo aprobó como viene.

22-9-1828

ASENCIO, Francisco

COLEGIALES EXPULSADOS

Fol.131.- Fue leída una exposición que presentó D^a. Vicenta del Valle madre del Colegial expulso Francisco de Paula Asencio, en la que hace presenta la suma infelicidad en que se halla, pues no tenía otro auxilio que el que le proporcionaba dicho su hijo en el Colegio, en cuya atención suplicaba que por un efecto de Caridad se le admitiese otra vez en el referido Colegio, pues daba palabra de no volver a incurrir en las faltas por que había sido separado y si, de cumplir con todas sus atribuciones; cuya solicitud venía recomendada por una Carta que con este objeto había dirigido al Sr. Deán, el General D. Pedro Grimarest que también se leyó; y en vista de lo que nuevamente expuso el Sr. Visitador del Colegio no accedió el Cabildo a esta Gracia, y dio Comisión al mismo Sr. Visitador para que informe al Sr. Deán de los justos motivos que ha tenido para tomar esta providencia.

22-9-1828

RECACHA, Joaquín

COLEGIALES EXPULSADOS

Fol.132.- Igual suerte tubo la de Joaquin Recacha Padre del Niño Tiple que se estaba educando en el referido Colegio y fue despedido en el Cabildo anterior

22-9-1828

FERNÁNDEZ, Andrés

MÚSICO TENOR

Fol.132.- Leída que fue la de Dn. Andres Fernandez Musico supernumerario de esta Santa Iglesia con voz de tenor en la que pedia se le nombrase en propiedad en la Plaza de Tenor se procedio a votar por habas sobre su admision, declarando el Sr. Presidente la blanca por la afirmativa y la negra por la negativa y habiendo resultado 17 blancas contra 2 negras quedo admitida, acordandose que el Sr. Protector de la Capilla de Musica informe sobre ella con llamamiento.

26-9-1828

SIMO, José

VEINTENEROS

Fol.133.- Se concedio la Congrua Sinodal de este Arzobispado a Dn. Jose Maria Simo que fue nombrado Veintenero de esta Santa Iglesia en 5 del corriente Mes, no encontrando reparo en ello la Diputacion de Negocios y se mando se le diese la correspondiente Certificacion con que lo acredite en la Santa Iglesia de Cadiz donde es Capellan.

26-9-1828

SANTILLANA, Pedro

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

MÚSICO BAJÓN

Fol.133v.- Se leyó el Memorial presentado por Dn. Pedro Santillana Profesor de Musica de esta Santa Iglesia manifestando no hallarse enteramente bueno de la enfermedad que ha padecido como lo acredita la Certificacion del facultativo que presenta, en cuya atencion suplica se le dispense por algun tiempo de tocar el Bajon, ofreciendo tocar el Fagot, o la Flauta; Ygualmente suplica se le conceda alguna ayuda de costa pues se halla muy atrasado a causa de gastos que ha tenido que hacer para recobrar la salud: y el Cabildo acordo que por el tiempo de Cuatro Meses solo asista los dias de Orquesta, tocando en lugar del Bajon, el Fagot, u otro instrumento que le sea comodo, y que se le manden librar Cincuenta ducados de ayuda de costa por una vez del Caudal de la Fabrica.

3-10-1828

PÉREZ, Sebastián

VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.137.- Se leyó un Memorial de Dn. Sebastian Perez Presbítero Veintenero y servidor de Sochantre de esta Santa Iglesia haciendo presente hallarse amenazado de los achaques que suele padecer; y pidiendo licencia para evitar en cuanto sea posible el que tome incremento; y se le concedio por dos Meses.

6-10-1828

SÁNCHEZ, José

SEISES

Fol.139.- El Sr. Canónigo D. Ignacio Maria del Marmol dio cuenta de que el Seise Jose Sanchez continuaba enfermo, aunque se creyo mas pronto su restablecimiento, de que quedo enterado el Cabildo.

6-10-1828

SEISES

Fol.139v.- El Sr. Canónigo D. Ignacio Maria del Marmol haciendo presente la Urgencia de habilitar algun Seise para los bailes de la Octava de la Concepcion, propuso que se tomase conocimiento del merito de un niño que dicen tener habilidad, aunque ya empieza a perder el falsete, y de otro niño que agrado en el ultimo concurso, con lo que se conformo el Cabildo para resolver sobre la admision de uno de los dos, informando antes al Señor Visitador.

6-10-1828

GONZÁLEZ, José

SEISES

Fol.139v.- El Sr. Visitador del Colegió de San Isidoro manifesto, que le parecia conveniente que al Niño Tiple Jose Gonzalez, sin nombrarle Seise, se le vista de tal, y asista diariamente con ellos, cuyos honores tubo a bien el Cabildo concederselos.

13-10-1828

BERMUDEZ, Francisco de Paula

VEINTENEROS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.141.- Se leyó el memorial que presentó D. Francisco de Paula Bermudez Presbítero y Beneficiado de la Veintena de esta Santa Iglesia, pidiendo licencia para pasar a San Felipe a hacer ejercicios; y se le concedió 15 días dejando un sustituto.

17-10-1828

ESQUIVEL, Miguel

MÚSICO TENOR

Fol.142v.- Se acordó que dichos Señores informen del Memorial de Dn. Miguel Esquivel, Musico de esta Sta. Iglesia, cuando lo verifiquen de los demas pretendientes a la referida Vereda.

17-10-1828

JIMÉNEZ, Juan

MÚSICO SUPERNUMERARIO

Fol.145.- Se leyó el memorial de Dn. Juan Ximenez Musico supernumerario de esta Sta. Iglesia haciendo presente hallarse en Cama enfermo gravemente y en la Mayor indignencia, y pidiendo se le socorra con alguna ayuda de costa, en atencion a haber estado 26 años sirviendo al Cabildo y no haberlo incomodado jamas; y se le mando librar 160 rs de limosna por una vez del Caudal de la Fabrica.

17-10-1828

LARA, Pedro

VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.145v.- Habiendose leído el Memorial que presento Dn. Pedro de Lara Presbítero Veintenero Sochantre de esta Sta. Iglesia manifestando hallarse enfermo, y pidiendo se le de alguna ayuda de costa para atender a sus necesidades, acordo el Cabildo, que mediante no haber un año, que presento otra solicitud, informe el infrascripto Secretario si las solicitudes despachadas favorable o negativamente pueden reproducirse dentro del año.

22-10-1828

LARA, Pedro

VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.148v.- El infrascripto Secretario en virtud de la Comision que se le confirio en 17 del actual, leyo lo escrito sobre que no puedan reproducirse dentro de un año las pretensiones conseguidas o negadas en el, y a su consecuencia se dio por negada la de Dn. Pedro de Lara Veintenero y Sochantre de esta Santa Iglesia.

24-10-1828

FERNÁNDEZ, Andrés

MÚSICO TENOR

Fol.149v.- Se leyó otro llamamiento para oír al Sr. Protector de la Capilla de Musica con respecto al informe que en 22 de setiembre ultimo se le cometio sobre la solicitud de D. Andres Fernandez Musico con voz de tenor, y habiendose votado y habido solo 11 bolas

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

blancas, contra 7 negras, menos de las tres cuartas partes necesarias segun el auto de Musicos, quedo negada la referida solicitud.

5-11-1828

SEISES

Fol.158.- A propuesta del Sr. Visitador del Colegio de San Isidoro, se acordo que se oigan en el Cabildo inmediato, Cuatro Niños que se les supone proporcionados para Seises, aunque cada uno con los defectos de que hizo mencion dicho Sr. Visitador.

5-11-1828

VEINTENEROS CÁTEDRA DE CANTOLLANO

Fol.158.- Se acordó que el Sr. Visitador de la Veintena informe si los Veinteneros nuevamente nombrados han asistido en los ultimos tres Meses a la Catedra de Canto llano, segun se previno por auto Capitular de 18 de Junio del presente año.

7-11-1828

GARCÍA, Miguel CARRIÓN HURTADO

SEISES

Fol.158v.- El Sr. Visitador del Colegio de San Isidoro hizo presente que en virtud de lo acordado en el Cabildo anterior, habia citado a los Cuatro Niños que pretendian entrar de Seises, y que estaban en la antesala Capitular; y habiendoseles mandado entrar y Cantar segun practica, se procedio a votar, y resultando Miguel Garcia con veinte votos, Carrion con cinco y Hurtado con uno, quedo nombrado el referido Garcia.

12-11-1828

FERNÁNDEZ, Manuel

COLEGIAL AGREGADO A LA CAPILLA DE MÚSICA

Fol.162.- Se leyó y mandó pasar al Sr. Visitador del Colegio, el Memorial de Manuel Fernandez Colegial del Seminario de San Isidoro y agregado a la Capilla de Musica, que pide alguna ayuda de costa o gratificacion para comprarse alguna ropa, y portarse con la debida decencia para que informe.

12-11-1828

OPOSICIÓN MAESTRO DE CAPILLA

Fol.162.- El infrascripto Secretario hizo presente que en el dia de la fecha se cumplia el termino señalado en los edictos fijados para la oposicion al Magisterio de Capilla de esta Santa Iglesia y se acordo que el mismo lleve para el Cabildo venidero lo que se halle escrito haberse hecho en iguales casos.

14-11-1828

BARBA, José GARCÍA VALLADOLID, Antonio PÉREZ, Ambrosio PRECIADO, José AGUIRRE, Santiago ESLAVA, Hilarión MANZANO, Bonifacio BORREGUERO, José Carlos ANDREVI, Francisco

OPOSICIÓN MAESTRO DE CAPILLA

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.162v.- A consecuencia del acuerdo del Cabildo anterior; el infrascripto Secretario leyo lo determinado por el Cabildo sobre los ejercicios, en la oposicion al Magisterio de Capilla en los años de 1757 y de 1790: en seguida leyo igualmente el Edicto ultimamente fijado y los Memoriales de los pretendientes; Dn. Jose Barba Presbítero Dn. Antonio Garcia Valladolid Subdiacono, Dn. Ambrosio Perez Subdiacono, Dn. Jose Preciado, Dn. Santiago Aguirre, Dn. Hilarion Eslaba, Dn, Bonifacio Manzano y D. Jose Carlos Borreguero Presbítero y se acordo que dichos memoriales pasen a la Diputacion de Negocios en union con el Sr. Visitador del Colegio y Sr. Protector de la Capilla de Musica, para que informe proponiendo al Cabildo en el inmediato los Jueces que han de calificar las obras que se les pidan, conforme al Edicto, que dicha Diputacion queda desde luego encargada en el modo y forma de remitirles los puntos para la composicion que han de enviar; y que tomando la misma los conocimientos necesarios sobre la conducta moral y política de dichos opositores informe igualmente al Cabildo en su dia. Igualmente presento memorial y fue admitido D. Francisco Andrevi; Maestro de Capilla de Valencia.

14-11-1828

FERNÁNDEZ, Manuel

COLEGIAL AGREGADO A LA CAPILLA DE MÚSICA

Fol.165.- El Sr. Visitador del Colegio informo acerca de la solicitud del Colegial Manuel Fernandez la que se le cometio en el Cabildo anterior, siendo de parecer dicho Sr. que se le podia dar alguna ayuda de costa, y por unanimidad se le mando librar 30 ducados por una vez por mano del Sr. Visitador.

17-11-1828

ARQUIMBAU, Domingo SANCLEMENTE, Manuel GÓMEZ, Eugenio

OPOSICIÓN MAESTRO DE CAPILLA

Fol.166v.- La Diputación de Negocios unida con el Señor Visitador del Colegio y Sr. Protector de la Capilla de Musica, en virtud de la Comision que se le paso en 14 del actual, propuso para Jueces de la Oposicion al Magisterio de Capilla; a Dn. Domingo Arquimbau Maestro de dicha Capilla Jubilado, a Dn. Manuel San Clemente Prebendado Organista, y a Dn. Eugenio Gomez Organista segundo; quedando autorizada dicha Comision para proponer otro si alguno enfermase; fue aprobada la propuesta hecha por dicha Comision, la que avisara a los Jueces.

17-11-1828

SORIANO Y MORATA, Miguel

OPOSICIÓN MAESTRO DE CAPILLA

Fol.167.- Se leyó el Memorial de Dn. Miguel Soriano y Morata Segundo Maestro de Capilla y Organista de la Sta. Iglesia de Segorbe, pidiendo ser admitido a la oposicion del Magisterio de Capilla de esta Santa Iglesia: a cuya solicitud accedio el Cabildo y acordo que dicho memorial pase a la Diputacion encargada en este particular para que lo una con los demas Opositores.

1-12-1828

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

HERNÁNDEZ, Blas

OPOSICIÓN MAESTRO DE CAPILLA

Fol.172.- Se leyó una Carta del Canónigo de la Catedral de Segovia Dn. Blas Hernandez solicitando ser admitido al Concurso de oposicion para el Magisterio de Capilla vacante en esta Santa Iglesia, y el Cabildo no admitio esta solicitud por estar ya cumplido el tiempo señalado en los Edictos, acordandose que por el infrascripto se conteste a este pretendiente.

5-12-1828

FABIE, Francisco

VEINTENEROS

Fol.172v.- El Sr. Canonigo Dn. Carlos Ramos requirio que se debia ordenar al Veintenero Dn. Francisco Fabie, y se acordo que la Diputacion de Negocios en union con el Sr. Visitador de la Veintena, teniendo presente los antecedentes, informe.

5-12-1828

LIBROS DE CORO

Fol.172v.- Se acordó que por el infrascripto Secretario se vea a quien corresponde el registrar los Libros del Coro, y el cuidar de que lo estén antes de la hora de entrar en él.

5-12-1828

ESQUIVEL, Miguel

MÚSICO TENOR

Fol.174.- Al Sr. Protector de la Capilla de Musica para que informe se cometio el memorial de Dn. Miguel Esquivel Musico tenor de esta Santa Iglesia haciendo presente haber cumplido mas de 30 años en el Servicio de esta Plaza y en la de Bajo, y pide se le conceda los dias de descanso que es costumbre.

5-12-1828

ESPINOSA, Antonio

VEINTENEROS

Fol.174v.- Al Sr. Visitador de los Veinteneros para que informe se cometio el de Dn. Antonio Espinosa individuo de la Veintena de esta santa Iglesia, manifestando hallarse encargado en la instruccion de los Veinteneros nuevos, por cuya obligacion no tiene dotacion ni ha incomodado al Cabildo en dos años, y pide se le de alguna cosa por dicho trabajo.

LIBRO 192 Sign. 07240

7-1-1829

ESPINOSA, Antonio

VEINTENEROS CÁTEDRA DE CANTOLLANO

Fol.3.- Se leyó el informe del Sr. Visitador de los Veinteneros sobre la solicitud de Dn. Antonio Espinosa, reducida a que en atencion a estar desempeñando la Clase de canto llano se le de alguna gratificacion; y hizo presente dicho Sr. Visitador que le parecia indispensable

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

recordar brevemente la dotacion de la Catedra, el tiempo que ha la desempeña Espinosa, la remuneracion que ha recibido, y concluir con el notorio merito de este Ministro, contraido asi en la mencionada ensenanza, como en el Coro.

La dotacion de la Catedra de que se hace mencion en los Autos de 1667 es de 1397 rs, 40 fan de trigo y 16 de cebada; que toda ella reducida a dinero pasara de 200 ducados. El tiempo que la sirve Espinosa son ya cumplidos tres años pues se le encargo en 4 de Noviembre de 1825 sin que haya recibido otra gratificacion que la de 50 ducados en Diciembre de 1826. Por todo lo cual era de parecer que se le podria remunerar con el honor de Catedratico Propietario, y con la dotacion que se tubiese por conveniente y habiendose procedido a votar en cuanto a la remuneracion resulto aprobado por 46 habas blancas contra tres negras; y a propuesta del Sr. Presidente se le mando librar 150 ducados por una vez en remuneracion al trabajo que esta prestando; y que se le encargue que de tres en tres meses de cuenta al Cabildo de los adelantos que hagan los Veinteneros y cantores que asistan a su Catedra.

12-1-1829

DESÓRDENES EN LA CAPILLA DE MÚSICA

Fol.9.- El Sr. Prebendado Dn. Manuel Maria Camino manifesto que en la noche anterior fue tan de prisa el Canto de los Maitines que no tan solamente duraron poco mas de una hora, sino que el Benedictus concluyo antes de llegar el Sr. Preste al Facistol; con este motivo hizo presente el Sr. Dn. Manuel Carasa, que se notaba el durar el Coro mas de lo que ha sido costumbre ya por lo largo de la Musica, ya por el Organo, y ya por los Sochantres, manifesto igualmente que se habian cantado por la Capilla obras que no estaban aprobadas por el Cabildo; tambien dijo otro Sr. que en algunas Parroquias se habian cantado algunas obras de las del Archivo de esta Santa Iglesia: El Sr. Protector de la Capilla de Musica hizo presente que habia notado algunos desordenes que no habia podido evitar; y oido por el Cabildo se acordo que la Diputacion de Ceremonias en union con los Sres. Protector de Música y Visitador de la Veintena tomen conocimiento y arreglen los mencionados desordenes, y que por quien se haga el cotejo de las obras de Musica, con el Inventario.

21-1-1829

ÁLVAREZ, José ANDRADE, Manuel

SEISES MUDADOS

Fol.13v.- Los seises mudados y Colegiales actuales Jose Alvarez y Manuel Andrade piden el tercio vencido en fin de Diciembre del año próximo anterior, cuya solicitud se cometio al Sr. Deán para que informe.

26-1-1829

ÁLVAREZ, José ANDRADE, Manuel

SEISES MUDADOS

Fol.14.- Habiendo informado favorablemente el Sr. Dean con respecto a la solicitud de los Seises Mudados y Colegiales actuales Jose Alvarez y Manuel Andrade, que piden el tercio vencido en fin de Diciembre del año proximo anterior; se le mando librar en la forma ordinaria.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

26-1-1829

FUERTES, Joaquín BERDEJO, Juan PENABA, Lorenzo

CANTOR SUPERNUMERARIO

Fol.14v.- Se leyeron los Memoriales de los que pretendian ser admitidos en Plaza de Cantor en el Coro de esta Sta. Iglesia a saver el de Fr. Juaquin Fuertes Carmelita Calzado, el de Juan Berdejo natural de la Villa de Almonte y vecino de esta Ciudad, y la Carta de Lorenzo Penaba con igual solicitud; acordandose que por ahora no ha lugar a dicha solicitud por estar el Coro surtido de Voces.

26-1-1829

ARQUIMBAU, Domingo

MAESTRO DE CAPILLA

Fol.14v.- El Sr. Canonigo Dn. Ignacio Marmol hizo presente la antigüedad, meritos y Servicios del Capa de Coro y Maestro de Capilla Dn. Domingo Arquimbau, expresando al mismo tiempo sus actuales necesidades, y que la enfermedad que padecia era bastante peligrosa: indicando por consecuencia que lo juzgaba acreedor no solo a que se le auxiliase en dicha enfermedad, sino tambien, a que en el caso de fallecer se le concediese la gracia del doble y Entierro de Medio Racionero segun se habia acordado en algunas otras ocaciones para con los de su clase. El Cabildo considerando justo este requerimiento acordo que los Señores Visitadores de enfermos dispongan los auxilios que crean convenientes para atender a las necesidades de Dn. Domingo Arquimbau Maestro de Capilla de esta Sta. Iglesia, y que se le concedan el doble y Entierro segun y como propuso dicho Sr. Dn. Ignacio Marmol.

26-1-1829

ARQUIMBAU, Domingo

MAESTRO DE CAPILLA

Fol.15v.- El que se reunio despues de Nona con motivo de haber fallecido a las 11 de la mañana del mismo día, Dn. Domingo Arquimbau Capa de Coro y Maestro de Capilla de esta Sta. Iglesia, se dijo el Responso que es de costumbre, se mando entrar al Escribano quien leyo la clausula del Testamento, en que dejaba su funeral y entierro a disposicion del Cabildo entro el Maestro de Ceremonias y en vista de lo que manifesto se determino que el funeral y Misa fuese mañana despues de Nona: Se nombraron para Sres. dolistas a Dn. Vicente Sesse, Dn. Gregorio de Alba, Dn. Jose Maria Lopez y el infrascripto Secretario.

4-2-1829

MÚSICOS INSTRUMENTISTAS

Fol.16v- El Sr. Canonigo Dn. Jacobo Sotelo manifesto que le parecia indecoroso que los Musicos instrumentistas asistiesen a las funciones teatrales y se acordo que los Señores de Negocios en union con los de Ceremonias y Sr. Protector de la Capilla de Musica informen cuanto se les ofresca sobre dicho requerimiento.

4-2-1829

ARQUIMBAU, Domingo

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

PARTITURAS DE DOMINGO ARQUIMBAU

Fol.17.- Requirio el Sr. canonigo Dn. Ignacio Maria del Marmol que las partituras o borradores de las obras que para el Cabildo habia compuesto el Maestro de Capilla Dn. Domingo Arquimbau se hallaban en poder de sus Albaceas, y que le parecia conveniente se mandasen recoger; y en su consecuencia acordo el Cabildo que los Señores de Fabrica recogan dichas partituras y den la remuneracion que les paresca conveniente.

Con este motivo hizo presente el Sr. Dn. Vicente Sesse que juzgaba oportuno se les hiciese saver a los Maestros de Capilla que se nombrasen desde hoy en adelante, que era de su obligacion entregar no solo los Originales de las obras que compusieren para el Cabildo, sino tambien las partituras o borradores, y asi se acordo.

4-2-1829

SANTILLANA, Pedro

MÚSICO BAJÓN

Fol.18.- Se prorrogó por cuatro Meses la Licencia anteriormente concedida al Musico Dn. Pedro Santillana, con la obligacion de asistir en las Primeras Clases con Orquesta, en las que en lugar del Bajon podra tocar el fagot, u otro instrumento que le sea menos incomodo.

6-2-1829

LAGRAVA, Pedro

MÚSICO TENOR

Fol.19v.- Se reunió el Cabildo despues de Visperas y se leyo un Memorial que presento Dn. Jose Maria Yllana en nombre de Dn. Pedro Lagrava Presbítero y Prebendado Musico de esta Santa Iglesia el que hace presente se halla en los ultimos instantes de su Vida y tan falto de medios que no tiene para los gastos mas indispensables, lo que manifestaba al Cabildo para que determinase lo que fuese de su agrado: y se acordo que los Señores enfermeros cuiden se le asista con lo necesario a cuenta de su haber.

9-2-1829

PÉREZ, Ambrosio

OPOSICIÓN MAESTRO DE CAPILLA ORGANISTAS

Fol.20v.- Se leyó el memorial de Dn. Ambrosio Perez, Racionero y Organista Mayor de la Sta. Iglesia de Zamora, haciendo presente que circunstancias inopinadas le imposibilitaban de poder hacer la oposicion al Magisterio de Capilla de esta Santa Iglesia, como lo solicito por su Memorial, y suplica se le tenga por separado de dicha oposicion: el Cabildo admitio el mencionado desestimiento, mando que se una al expediente y que se le conteste por la Secretaria!.

9-2-1829

VALLADARES, Rafael

VEINTENEROS

Fol.21.- Se leyó el memorial de Dn. Rafael Valladares, Subdiacono y Veintenero de esta Sta. Iglesia, manifestando que deseando ascender al Sagrado Orden del Diaconado, y ser Ministro

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

util a esta Santa Iglesia ha solicitado y esta admitido al dicho Orden, pero que no teniendo para pagar los gastos que necesariamente se le ha de ocasionar; pide se le de alguna ayuda de Costa para poder conseguir lo que tanto desea; y enterado el Cabildo le mando librar 400 rs por una vez de donde corresponda.

11-2-1829

ARQUIMBAU, Domingo

FUNERALES POR DOMINGO ARQUIMBAU

Fol.22.- Se leyó el Memorial que en nombre de la capilla de Musica, presentaron tres de sus individuos, manifestando haber acordado hacer honras a su difunto Maestro Dn. Domingo Arquimbau, las que se celebraran en la Iglesia de San Francisco, cantando con la solemnidad posible, Maitines de difuntos a las 4 de la tarde del día 19 del actual, y la Misa el día siguiente a las diez y media de su mañana, lo que participaban por si algunos Señores Capitulares se dignaban dar mas lucimiento a este acto, horrandolo con su asistencia; con este motivo el Sr. Canonigo Dn. Francisco de Paula Bucareli, pidio el aparato para la Misa, porque habia de celebrar un Sr. Capitular, y se dio comision a los Señores de Fabrica para que dispongan se les entregue lo que fuere de costumbre.

18-2-1829

MÚSICOS QUE ASISTEN A FUNCIONES TEATRALES

Fol.23v.- La Diputacion de Negocios en virtud de la Comision que se le confirio en 4 del Corriente para que informase sobre los Musicos que asisten a las funciones teatrales a tocar algun instrumento, presento una relacion de los Autos Capitulares que hablan sobre dicho asunto: como son el de 1º de Julio de 1757, el de 13 de Agosto de 1764, el de 23 de Septiembre de 1795, el de 19 de octubre del mismo año, el de 21 de dicho mes y año y el de 4 de Noviembre del referido año: Enterado el Cabildo despues de conferenciar sobre el particular acuerdo que el Sr. Protector de la Capilla de Musica se haga saver a los Musicos instrumentistas que desde el Miercoles de Ceniza en adelante no asistan a los Teatros a tocar instrumento alguno, teniendose por despedido en el mismo acto de ejecutarlo.

18-2-1829

GARCÍA VALLADOLID, Antonio

OPOSICIÓN MAESTRO DE CAPILLA

Fol.25.- Tambien se leyo la carta y Certificacion que remitio Dn. Agustin Cabello Saez, Canonigo de la Santa Iglesia de Valladolid, dando cuenta del desistimiento que hace de la Oposicion al Magisterio de Capilla de esta; el Sr. Racionero y Maestro de Capilla Dn. Antonio Garcia Valladolid; incluyendo en dicha Carta el desestimiento del interesado con los puntos e instruccion, y manifestando no parecerle decoroso mandar la cuenta de los gastos cauzados. Y enterado el Cabildo admitio el referido desestimiento y mando que se escriba a aquel Cabildo dandole las gracias, por su eficacia y generosidad.

18-2-1829

AGUIRRE, Santiago

OPOSICIÓN MAESTRO DE CAPILLA

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.25.- Igualmente se leyo la Carta de Dn. Santiago Aguirre Presbítero Organista de la Sta. Iglesia de Granada, haciendo presente, tener cincuenta y nueve años de edad, y pide se le manifieste si esta es impedimento para poder obtener el Magisterio de la Capilla de esta Santa Iglesia pues en este caso tiene por inutil continuar los actos de la Oposicion; y se acordo se le conteste por el infrascripto que no continúe haciendo los dichos actos, y que se le escriba al Sr. Canonigo Dn. Agustin Diez de Lara para que devuelva los textos, con nota de los gastos causados, dandole las debidas gracias por todo.

27-2-1829

LARA, Pedro

VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.28.- Se leyo y cometio al Sr. Visitador de la Veintena para que informe el Memorial de Dn. Pedro de Lara Presbítero Veintenero Sochantre de esta Santa Iglesia manifestando hallarse atrasado en sus intereses a causa de estar enfermo desde Julio del año de 1827 y cuya enfermedad le ha ocasionado el haber contraido varias deudas, y no pudiendo con su renta atender a su sustento y satisfacerla; suplica se le conceda alguna ayuda de costa para contribuir a dicho objeto.

27-2-1829

ARQUIMBAU, Domingo

FUNERALES POR DOMINGO ARQUIMBAU

Fol.28v.- Se tubo por no leido el memorial que presentaron los individuos de la Capilla de Musica de esta Sta. Iglesia dando gracias por el aparato que se les habia concedido para las Honras de Dn. Domingo Arquimbau Maestro que fue de la Capilla de Musica de esta Sta. Iglesia.

5-3-1829

SANCHÍS, Ambrosio

MÚSICO CONTRALTO MÚSICOS QUE ASISTEN A FUNCIONES TEATRALES

Fol.32.- El Sr. Canonigo Dn. Jacobo Sotelo, pregunto si el acuerdo del Cabildo del día 18 del mes proximo anterior, sobre que los Musicos no asistiesen a las funciones teatrales a tocar instrumento alguno, se les habia comunicado o no; y el infrascripto Secretario contesto que dicho acuerdo se habia pasado en el mismo día al Sr. Protector de la capilla de Musica, y el expresado Sr. Protector añadio que a la media hora despues del Cabildo ya lo tenia en su poder; pero que aun no habia podido reunir a la Capilla de Musica, por mas diligencias que para ello tenia hechas; pues el Prebendado Musico Dn. Ambrosio Sanchiz habia evadido los recados que le habia pasado para que se le presentase.

Reunido en seguida continuo la conferencia sobre la desobediencia de Dn. Ambrosio Sanchis, y con objeto de que no quedasen ilusorias las determinaciones del Cabildo y de evitar en lo sucesivo el que no respetasen los Musicos al Sr. Protector de la Capilla, se acordo de conformidad, que por el Puntador de Coro se le haga saver a Dn. Ambrosio Sanchiz, se presente al Sr. Protector de la Capilla, para oír y cumplir sus ordenes dentro del día de la notificacion. Se procedio despues a tratar sobre la falta cometida por el referido Dn. Ambrosio Sanchiz, y por 22 habas blancas contra 6 negras se acordo se le multase en 10

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

ducados y quedase suspenso por un Mes de llevar el Compas, pero con la obligacion de asistir al Coro y Capilla.

6-3-1829

SANCHÍS, Ambrosio

MÚSICO CONTRALTO

Fol.35.- Se leyó la exposicion del Prebendado Musico Dn. Ambrosio Sanchiz, relativa a lo acordado por el Cabildo en dia 5 del actual, y manifestando los motivos por que no se habia presentado al Sr. Protector, en cuya virtud suplicaba se dignase el Cabildo mandar no tubiese efecto la pena que se le habia impuesto; y se acordo no haber lugar por ahora a dicha solicitud, que se lleve a debido efecto el Acuerdo del Cabildo celebrado en el dia anterior; y que cualquiera otra solicitud del expresado Dn. Ambrosio Sanchiz sobre este particular; no se presente al Cabildo sin que preseda llamamiento.

10-3-1829

LARA, Pedro

VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.36.- Se leyó el informe que presento el Sr. Visitador de los Veinteneros en virtud de la Comision que se le paso en 27 de Febrero sobre la solicitud del Veintenero Sochantre Dn. Pedro de Lara, manifestando S.S. que el suplicante es muy acreedor a su Consideracion por su merito, buena conducta y zelo en el servicio del Cabildo y ademas que pide con necesidad por ser cierto cuanto expone en orden a su enfermedad, por todo lo que lo juzga acreedor a que se le de la ayuda de costa que solicita, y habiendose procedido a votar; salieron 21 habas blancas y 15 negras, y quedo negada por no haber reunido las tres cuartas partes de votos.

12-3-1829

LITURGIA

Fol.38v.- El infrascripto Secretario hizo presente que según le había manifestado el Maestro de Ceremonias, el orden del Coro el día 31 del corriente mes deberá ser el siguiente = 1ª- 3ª- 6ª- Misa de Feria, 9ª- Misa y Sermón de las Honras, los cinco Responsos Solemnes y Visperas, y que en atención a lo largo de la mañana podría entrarse en el Coro a las 7 ½ y así se acordó.

17-3-1829

LAGRAVA, Pedro

MÚSICO TENOR

Fol.39v.- El que se reunio al toque de Prima con motivo de haber fallecido a la una de la Madrugada de dicho dia, el Sr. Dn. Pedro Lagrava Prebendado Musico de esta Santa Iglesia, se dijo el responso que es de costumbre, y el Sr. Presidente advirtio la obligacion que los Señores Sacerdotes tienen de aplicar tres Misas en sufragio de su Alma, y los que no lo son, tres Oficios de Difuntos, se acordo que el Maestro de Ceremonias lo avise a los Sres. que no han asistido, y que por la Secretaria se escriba a la Santa Iglesia de Jaen y Sres. ausentes con el mismo objeto. Se determino que el funeral sea en el mismo dia por la tarde despues de Completas: la Misa de Cuerpo presente el 20 despues de Prima, y las honras el dia 6 y 7 de Abril proximo; Se nombraron para Dolistas los Sres. Dn. Manuel Tasiego Chantre, Dn.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Feliciano Carvallo Canonigo, Dn. Cristobal Salcedo y Dn. Jose Lopez Higuero Prebendados; Se mando entrar al Essmo. Dn. Francisco Jose Ascarza, y habiendolo verificado se leyo el testamento otorgado en 3 de Agosto de 1825, en que nombraba por Albaceas al Capellan de Coro Dn. Jose Maria Yllana y a Dn. Manuel de la Bastida, Presbíteros.

Los Señores Visitadores de enfermos, hicieron presente el estado de indigencia en que habia quedado la Casa del Difunto Sr. Prebendado Musico Dn. Pedro Lagrava, que no habia para los gastos presisos; y enterado el Cabildo acordo que los referidos Sres. Visitadores de enfermos quedan facultados para atender a los gastos que ocurran con motivo del fallecimiento, y que se aplique a su Casilla.

17-3-1829

LARA, Pedro

VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.42.- Se leyo el memorial del Pbro. Dn. Pedro de Lara Veintenero Sochantre de esta Santa Iglesia manifestando hace mas de veinte meses padece la penosa enfermedad que expresa la Certificacion del facultativo que acompaña; en cuya virtud pide se le de algun tiempo de licencia para ver si puede conseguir su total restablecimiento; y el Cabildo se la concedio por tres meses, acordando al mismo tiempo, que si el mismo interesado hiciese nueva solicitud, el infrascto. secretario traiga al Cabildo lo determinado con Dn. Sebastian Perez con respecto al sobre sueldo como Sochantre.

21-3-1829

SANCHÍS, Ambrosio

MÚSICO CONTRALTO

Fol.44v.- El Sr. Dn. Carlos Ramos pidio se avilitase al Cabildo pues tenia que hacer presente una cosa como Protector de la Capilla de Musica, y habiendose habilitado de conformidad, manifesti dicho Sr. que el Prebendado Musico Dn. Ambrosio Sanchiz, en cumplimiento de lo acordado en 5 del corriente, se habia presentado a su Señoria; y a su consecuencia habia recibido y cumplido las ordenes segun lo determinado por el Cabildo, pero que habiendole pedido perdon de cualquier esceso que hubiese cometido, inclinaba el animo del Cabildo para que suspendiese la 2ª parte de dicho acuerdo, levantandole la pena de no llevar el Compas en un Mes, y los 10 ducados de multa; y asi se acordo por 19 habas blancas contra 5 negras.

26-3-1829

MOLINA, Cayetano

SEISES

Fol.49.- Al Sr. Visitador del Colegio para que informe se cometio el Memorial del Seise Calletano Rodriguez de Molina, haciendo presente haber llevado todo el peso del trabajo en los Bailes de Concepcion y Carnestolendas, esmerandose a dar cumplimiento en cuanto ha estado de su parte, y suplica, que en consideracion a este corto merito, y a su infelicidad, se digne el Cabildo concederle alguna gratificacion para socorrer sus necesidades.

26-3-1829

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

VEINTENEROS CANTORES

Fol.49.- A requerimiento de un Sr. Capitular acordo el Cabildo que el Sr. Visitador de la Veintena disponga que los Veinteneros y Cantores que se hallan atrasados en la lengua latina, y no pueden cantar con exactitud y decoro el Oficio Divino, se perfeccionen en ella, tomando al efecto las providencias oportunas, y aun en caso necesario, y que no aprovechen, recoja Certificacion del Maestro que los instruya, y de cuenta al cabildo.

2-4-1829

LARA, Pedro

VEINTENEROS

Fol.50v.- Requirio el Sr. Comunal que el Veintenero Dn. Pedro de Lara le habia manifestado, necesitaba entrar en el Coro alguna otra vez, a exercitar la Voz, para estar dispuesto para cantar las Pasiones, y no lo verificaba por no perjudicarse en la licencia que esta disfrutando; y se acordo que entre en el Coro cuando guste, sin perjuicio de hacer uso de su licencia.

Tambien acordo el Cabildo que los Señores de Fabrica hagan diligencias de proporcionar persona que pueda cantar los Altos en las Pasiones de esta Semana santa, y den cuenta al Cabildo para su conocimiento.

2-4-1829

SEGURA, Eusebio

SOCHANTRES

Fol.51.- Tambien se leyo una Carta de Fr. Eusebio Segura Sochantre de la Iglesia Catedral de Ciudad Rodrigo, manifestando los motivos de su detencion y que esta dispuesto a obedecer las ordenes que el Cabildo tenga a bien comunicarle, y se cometio a la Diputación de Negocios para que conteste y obre, y del resultado de cuenta al Cabildo.

9-4-1829

ARQUIMBAU, Domingo

MAESTRO DE CAPILLA

Fol.54v.- D^a Rosalia y D^a Isidora Dominguez, Criadas de Dn. Domingo Arquimbau Maestro que fue de la Capilla de Musica de esta Santa Iglesia, presentaron un Memorial, haciendo presente que despues de haber estado sirviendo a dicho Señor por el espacio de treinta y ocho años, con su muerte habian quedado en la mayor infelicidad, y pedian que en atencion a los meritos de su defunto amo, se le señalasen dos rs. diarios para poder pagar la Casa en que viven; y se le mando librar mil rs. de limosna por una sola vez.

2-4-1829

RUANO, Manuel GOYCOECHEA, Ramón

MÚSICO BAJÓN MÚSICO VIOLONCELO

Fol.55.- No tubo a bien el Cabildo acceder a las solicitudes de Dn. Manuel Ruano Musico Bajonista y Dn. Ramon Goicoechea Musico Violonchelo, que suplicaban se les aumentase el sueldo, para poder sustentar a sus familias; en atencion a prohibirseles el que fuesen a tocar al teatro, y privarse de este modo de lo que por este medio adquirian.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

2-4-1829

SEGURA, Eusebio

SOCHANTRES

Fol.55.- El Sr. Dn. Nicolas Maestre manifesto que Fr. Eusebio Segura Sochantre de Ciudad Rodrigo le habia escrito haciendole presente que el Sr. Nuncio podia habilitarlo para que el pudiese venir a esta St^a. Iglesia, interin se impetraba la Bula de SS; y en su virtud acordo el Cabildo que la Diputacion de Negocios, pida al Sr. Nuncio la expresada habilitacion, hasta que se consiga la mencionada bula.

2-4-1829

SANCLEMENTE, Manuel

OPOSICIÓN MAESTRO DE CAPILLA ORGANISTAS

Fol.55.- El Sr. Canonigo Dn. Ignacio M^a. del Marmol como individuo de la Comision encargada en la Oposicion al Magisterio de la Capilla de Musica, hizo presente que el Prebendado Musico Dn. Manuel San Clemente pedia se le dispensase de la residencia al Coro, como prebendado, quedando obligado a desempeñar la semana que le correspondiese tocar el Organo; para de este modo poderse dedicar a examinar las obras y puntos de los Opositores a dicho Magisterio; y el Cabildo autorizo a la mencionada Comision para que obre.

2-4-1829

MOLINA, Cayetano

SEISES

Fol.55v.- El mismo Sr. como Visitador del Colegio y en virtud del auto Capitulare de 26 del anterior sobre la solicitud del Seise Cayetano Molina, informo, ser cierto lo que exponia y que lo juzgaba acreedor a alguna gratificacion, y el Cabildo dio facultad al dicho Sr. para que se la mande dar, segun su Prudencia.

11-4-1829

PIÑERO, Antonio RODRÍGUEZ, Juan Antonio

CANTO DE LAS PASIONES SOCHANTRES

Fol.56.- Se junto, con licencia del Sr. Dean, despues de Completas, por no haberse reunido numero por la mañana que se cito para el, Y el Infrascripto por encargo de los Señores de Fabrica hizo presente que el Presbítero Dn. Antonio Piñero, encargado de Cantar los Altos en las Pasiones, habia avisado de haberse puesto enfermo; y que sin embargo de las diligencias practicadas, por dichos Sres. para buscar persona que sustituyese al mencionado Piñero, no la habian encontrado. Enterado el Cabildo mando llamar al Sochantre, el que se presento, y preguntado si savia de persona que pudiese cantar los altos en las Pasiones contesto, que solo tenia conocimiento de dos, el uno Religioso de S. Alberto, y el otro D. Juan Antonio Rodriguez Secularizado, y que este ultimo le parecia estaba comprometido para la Colegial del Salvador; y oido, dio el Cabildo facultad a los dichos Señores de Fabrica, para que venciendo cualquier dificultad, busquen persona que desempeñe el expresado ejercicio.

15-4-1829

MÚSICOS QUE ASISTEN A LAS FUNCIONES TEATRALES

Fol.58v.- Leído que fue un oficio del Iltmo. Sr. Asistente de esta Ciudad su fecha 4 del corriente mes y año, en el que pedia se permitiese o disimulase, el que los Musicos de esta Santa Iglesia, concurriesen a tocar a las funciones Teatrales, acordo el Cabildo que la Diputacion de Negocios en union con el de Ceremonias, con el Sr. Protector de la Capilla de Musica, y el infrascripto Secretario informe sobre dicho asunto para el Sabado inmediato despues de los Oficios.

15-4-1829

SANCHÍS, Ambrosio

MÚSICO CONTRALTO

Fol.58v.- El Prebendado Musico Contralto de esta Sta. Iglesia Dn. Ambrosio Sanchis presento un memorial manifestando serle casi imposible el poder estar en pie todo el tiempo de las Lamentaciones y Misereres, a causa de la afeccion nerviosa que padece como lo acredita la Certificacion jurada del facultativo de su asistencia, en cuya virtud suplicaba al Cabildo se dignase permitirle el que pudiese sentarse en el escabelillo algunos ratos interin las Lamentaciones y Misereres; y el Cabildo tubo a bien acceder esta solicitud por este año y sin ejemplar.

18-4-1829

INFORME MÚSICOS QUE ASISTEN A LAS FUNCIONES TEATRALES

Fol.59v.- La Diputacion de Negocios, en union con los Señores de Ceremonias y Sr. Protector de la Capilla de Musica, en cumplimiento del Auto del Cabildo de 15 del actual para que informase sobre el Oficio del Sr. Asistente, que pedia se permitiese o disimulase el que los Musicos de esta Santa Iglesia concurriesen a tocar a las funciones Teatrales, manifesto que para evitar compromisos debia el Cabildo disimular sobre la asistencia de dichos Musicos al teatro; y que esto mismo se acordo, por iguales motivos, en el año de 1795 y despues de conferenciar sobre este dictamen se procedio a votar, si se habia de disimular fuesen los Musicos, o no, la blanca que se disimule, y la negra que no, y resultando 22 habas blancas contra 21 negras, se acordo se disimule, y que el infrascripto constete al Iltmo. Sr. Asistente, que aunque el cabildo no puede mandar cosa alguna en contra de sus autos Capitulares, pero que deseoso de servirlo se valdra de todos los medios posibles.

22-4-1829

FUNCION EXALTACIÓN AL PAPADO DE PIO VIII

Fol.62.- (...) se entrara en el coro a la hora ordinaria, y llevara este orden, Prima, tertia, Misa de festo con Musica, Sexta, Nona, Procesion con Capas Pluviales, cantandose el TE DEUM, saliendo esta, por el lado de la Epistola, Nave de Ntra. Sra. de la Antigua, la de la Puerta grande, la de Ntra. Sra. de la Estrella, y se hara estacion en el Altar del Sr. San Pedro, donde cantará la Musica el Motete, DEDIT NOBIS PATREM, los seises el verso, EXALTENT EUM, y el Sr. Celebrante (...) despues el Sochantre entonara el TE DEUM (...) y se concluirea en el Altar Mayor; con los Versos y Oraciones PRO GRATIARUM ACCIONE. En seguida la Misa Votiva Solemne de la Cátedra de San Pedro en Roma, con sola la oración pro Papa Gloria, Credo y Prefacio de Apostoles, habra 6 señores Caperos, Orquesta y sermón (...).

27-4-1829

FUNCIÓN ACCIÓN DE GRACIAS POR LA EXALTACIÓN DE PIO 8

Fol.64v.- Se leyó una Real orden fecha 12 del actual y comunicada por el Sr. Secretario de la Cámara en 21 del mismo, en la que, con motivo de la plausible noticia de haber sido elevado al Solio Pontificio el Cardenal Castiglione, que ha tomado el nombre de Pio 8, se ha servido S.M. mandar: que en acción de gracias por este singular beneficio, se cante el Te Deum en todas las Iglesias de sus dominios y que se pongan luminarias públicas por tres días, y se cometió a la Diputación de Ceremonias para que informe.

27-4-1829

DÍAZ, Manuel

COLEGIAL AGREGADO A LA CAPILLA DE MÚSICA. TIPLE

Fol.65.- Manuel Maria Diaz y Camaño destinado a la Capilla de Musica de esta Sta. Iglesia para desempeñar la Cuerda de Tiple, que desde el año 1822 se le señaló 5 rs. diarios y que desde el de 1825 esta disfrutando de los 5 rs diarios y ademas 1500 rs anuales, y hallandose con la edad de 24 años sin peligro de mudar la voz, como podran informar los profesores en la Musica; suplica que teniendose en consideracion todo lo expuesto, se le aumente o designe el Sueldo que sea del agrado del Cabildo, con el nombre de Plaza efectiva; cuya solicitud fue admitida por 35 habas blancas contra 8 negras, y se cometio al Sr. Protector de la Capilla de Musica para que informe con llamamiento.

27-4-1829

RODRÍGUEZ, Juan Antonio

MÚSICO CONTRALTO CANTO DE LAS PASIONES

Fol.65v.- Se leyo un Memorial del Presbítero Dn. Juan Antonio Rodriguez que canto los Altos en las 4 Pasiones de esta Semana Santa, pidiendo se le admita en la Capilla de Musica, en la que desempeñará la cuerda de contraalto, con la asignacion que sea del agrado del cabildo, y habiendose votado sobre la admision de dicho Memorial, se acordo que si por 24 habas blancas contra 11 negras, y se mando pasar a la Comision encargada en la liquidacion general de Cuentas la que en union con el Sr. Protector de la Capilla informara con llamamiento.

27-4-1829

RODRÍGUEZ, José María

SEISES MUDADOS

Fol.66.- Al Sr. Visitador del Colegio para que informe se cometio el Memorial de Jose Rodriguez, Seise actual, haciendo presente ha mudado la voz, y hallarse inutil para desempeñar las funciones de su ministerio, y pide se le conceda la Beca, Antigüedad, tercios y la Ayuda de Costa que ha dispensado a sus antecesores.

29-4-1829

SÁNCHEZ, José

SEISES MUDADOS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.67.- Al Sr. Visitador del Colegio para que informe se mando pasar el Memorial del Seise, Jose Sanchez manifestando haber mudado la voz, y no poder cumplir sus obligaciones, y pide se le conceda la Beca de Colegial, con antigüedad, tercios y ayuda de Costa que el Cabildo se ha dignado dispensarle a sus antecesores.

11-5-1829

DÍAZ, Manuel

MÚSICO TIPLE

Fol.70.- Habiendo precedido llamamiento; el Sr. Protector de la Capilla de Musica, (en virtud del acuerdo del Cabildo de 27 de Abril ultimo) informo sobre la solicitud de Manuel Maria Diaz y Caamaño que pretendia Plaza efectiva en dicha Capilla; y expuso dicho Sr. Protector que los Profesores de la Capilla, unanimamente le habian asegurado que no hay peligro de que mude la voz de falsete, por haber cumplido la edad de veinte y cuatro años, que con dicha voz puede desempeñar muy bien, la cuerda de Tiple, como lo esta haciendo en el dia. En esta inteligencia, y mediante su aplicacion a la Musica, puntual asistencia a la Capilla; y la buena conducta moral que siempre ha observado, era de parecer que el Cabildo podia acceder a su solicitud; en seguida se procedio a su votacion, y resultando 44 habas blancas contra 4 negras, quedo nombrado en Plaza efectiva de Musico con la obligacion de desempeñar la cuerda de Tiple, y con la asignacion de Cuatrocientos ducados anuales.

11-5-1829

RODRÍGUEZ, José María SÁNCHEZ, José

SEISES MUDADOS

Fol.71.- Habiendo informado el Sr. Visitador del Colegio con respecto a las solicitudes de los Seises Jose Rodriguez y Jose Sanchez, que pedian Beca, antigüedad, tercios y alguna ayuda de costa, por haber mudado la voz y cumplido 4 años en dicho destino, el Cabildo les concedio lo que pedia, y mando librar al primero 400 rs. y al Sanchez 200 rs. de Ayuda de Costa, por una vez, acordando igualmente que el Sr. Visitador les haga las pruebas en la forma ordinaria, y que interin se verifica asistan de Manto con los demas Colegiales.

11-5-1829

GONZÁLEZ, José

SEISES

Fol.71.- Tambien se acordo que Jose Gonzalez, (niño castrado) niño tiple, que se haya en el Colegio de San Isidoro entre en Plaza efectiva de Seise.

18-5-1829

ANDRADE, Manuel

SEISES MUDADOS

Fol.75.- En virtud del informe del Sr. Dean, se mando librar a Manuel Andrade, Seise mudado y Colegial actual el tercio vencido en este presente año.

20-5-1829

GÓMEZ CANO, Sebastián

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

VEINTENEROS

Fol.76v.- Se prorrogó hasta la Vispera del Corpus exclusive, la licencia concedida por el Sr. Chantre al Veintenero Dn. Sebastian Gomez Cano, el que por medio de un memorial hizo presente al Cabildo que se concluía dicha licencia el día 23 del actual, y pedía se le prorrogase por algunos días, pues con el motivo de haber fallecido su Padre, tenía que arreglar los asuntos de su Casa y familia.

11-6-1829

SEGURA, Eusebio

SOCHANTRES CANTORES

Fol.85v.- El Sr. Lectoral Dn. Nicolas Maestre, como Presidente de la Diputacion de Negocios hizo presente que hacia 7 días estaba en esta Ciudad el sochantre de Ciudad Rodrigo, el Pe. Dn. Fr. Eusebio Segura, que no lo habia manifestado antes, a causa de las festividades anteriores, que estaba pronto para la prueba; en su virtud se acordó que se pasase al Coro para oirlo, suspendiendose entretanto el Cabildo; y habiendo cantado varias antifonas, responsos, Salmos, Himno y Leccion, volvieron los Señores a la sala Capitular; y se mando entrase Dn. Sebastian Perez, y que informase de la voz y habilidad del referido Pe. Segura, y dijo, que todo lo habia cantado bien, que su voz era mas de lo que habia manifestado, a causa de la cortedad de su genio; en seguida se le mando retirar, y despues de algunas observaciones hechas por los Señores se acordó se admitiese de Cantor con la renta anual de Mil Ducados, y con agregacion al Puntero bajo la direccion del mencionado Dn. Sebastian Perez; que la Diputacion de Negocios en union con el Sr. Chantre y teniendo presente lo conferenciado, quede facultada para vencer los obstaculos que se presenten para que entre a servir en el Coro, y obre en todos los demas inconvenientes que puedan ocurrir.

3-7-1829

VEINTENEROS

Fol.90.- Requirió el Sr. Canónigo D. Juan Antonio Urizar que para las Misas de Prima, no se presentaba a oficiarlas mas que un Veintenero; y en su virtud acordó el Cabildo que el Sr. Visitador de la Veintena, de orden de que al Veintenero que oficie las referidas Misas le acompañe un Cantor.

Fol.90v.- A requerimiento del Sr. Comunal se acordó, que dicho Sr. Visitador cuide de que en las enfermedades, ausencias y faltas de los Capellanes de Coro, suplan los Veinteneros acompañando al Sr. Preste, por ser esto de su primitiva obligación.

3-7-1829

GUERAO, Francisco

CANTORES

Fol.91.- Se leyó la solicitud del Presbítero Dn. Francisco Guerao Cantor de esta Santa Iglesia, el que pedía licencia por la primera vez, para salir fuera a tomar baños en agua salada los que le habian sido mandado por el facultativo como lo acreditaba la Certificacion adjunta; y se le concedio hasta las visperas de la Asumpcion de Ntra. Sra. exclusive.

6-7-1829

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

SÁNCHEZ, José
VEINTENEROS

Fol.92.- Se leyó un memorial de Dn. Jose Maria Sanchez Presbítero Beneficiado de la Veintena de esta Santa Iglesia haciendo presente, que para la curacion de la enfermedad que hace tiempo padece, es de la mayor necesidad preservarse de los Calores y vacar al trabajo, como lo acredita la Certificacion del facultativo que presenta; y no siendo de la atribucion del Sr. Chantre conceder todo el tiempo que necesita el suplicante de acuerdo con SS suplica se digne el Cabildo concederle la licencia que fuese de su agrado; y se le mando dar por dos Meses.

10-7-1829

LARA, Pedro
VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.94v.- Se leyo y cometio al Sr. Visitador de la Veintena para que informe un Memorial de Dn. Pedro de Lara Veintenero y Ayuda de Sochantre de esta Santa Iglesia, haciendo presente, que a pesar de cuanto ha hecho, aun no ha cedido la penosa enfermedad que ha estado pedeciendo y padece, que los facultativos le encargan se reserve de los rigurosos calores, y siendo la asistencia de los dias de Clase los que mas le incomodan, como lo tiene experimentado, suplica se le den ganados dichos dias, durante la rigurosa estacion del estio.

13-7-1829

COLEGIO DE SAN ISIDORO

Fol.95v.- Habiendo precedido llamamiento, los Señores de Negocios y Sr. Visitador del Colegio presentaron por escrito el informe que se les mandó evacuar en 10 del actual sobre el restablecimiento del Colegio, y en su cumplimiento hicieron presente los grandes males que resultan a la Iglesia, al Pueblo y a los Colegiales de continuar con la libertad de que gozan en el día: Conoce la Comisión de que la Fabrica no puede sufrir los crecidos gastos del Antiguo Colegio; pero está persuadida de que sobre el mismo costo que hoy causan los Acólitos, puede formarse un plan de restablecimiento en que se convine la economía con la decencia, y en este caso es de dictamen, que no gravandose (como se graba) con mayor costo, o cuando mas en muy corta cantidad la Fabrica, es util el restablecimiento de dicho Colegio. Y el Cabildo podrá nombrar una Comisión que le proponga el plan de reforma de gastos que podrán hacerse, arreglandose a los que al presente cuestan los Acólitos con corta diferencia: en seguida se conferenció sobre él oponiendose algunos Señores ya por los atrasos en que está la Fabrica, y ya por que debía preceder el plan económico, para que con presencia de él, acordase el Cabildo la reposición, y habiendose procedido a votar y declarado el Sr. Presidente que la haba blanca porque se aprobase el dictamen y la negra por lo contrario, quedó aprobado por 38 habas blancas contra 18 negras, y en su virtud se acordó que la misma Diputación forme un plan de gobierno y economía, teniendo presente no se gaste mas, que lo que actualmente se invierte, y den cuenta al Cabildo con llamamiento.

14-7-1829

MOZART
HONRAS POR EL FALLECIMIENTO DE LA REINA

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.97v.- Se reunió el Cabildo después de la Misa para oír a la Diputación de Ceremonias, (...) Que los Señores de Fábrica den las ordenes competentes para que desde mañana se celebren los Divinos Oficios en el trascoro. (...) Que el Sr. Protector de la Capilla de Musica determine las piezas que se hallan de tocar en las mencionadas honras, con exclusión de la de Mozart. Ultimamente que obliga la asistencia de Señores y Ministros bajo la pena de medio día.

15-7-1829

LARA, Pedro

VEINTENEROS

Fol.98.- El Sr. Visitador de la Veintena, en virtud de la Comision que se paso en 10 de actual sobre que informase de la solicitud del Veintenero Dn. Pedro de Lara, el que pedia le dispensase el Cabildo las asistencias en los dias de Clase, expuso que le constaba ser cierto cuanto manifestaba el mencionado Dn. Pedro de Lara, pues le era muy perjudicial el sufrir los rigurosos Calores del Estio, por ser la enfermedad que padece producida de irritacion, por lo que lo juzgaba acreedor a que se le concediese dicha gracia; y se acordo que por el tiempo de dos Meses solo asista los dias que tenga por conveniente.

15-7-1829

PICHARDO, Lorenzo

COLEGIALES

Fol.98.- Al Sr. Visitador del Colegio para que obre, se cometio el Memorial de Lorenzo Pichardo Colegial actual, el que exponia que deseoso de proporcionarse su sustistencia y de poder ser util a la Iglesia, se habia dedicado a aprender a tocar el Organo, pero que faltandole los medios para continuar, suplicaba al Cabildo le proporcionase le diese lecciones alguno de los profesores de esta Santa Iglesia.

18-7-1829

ARQUIMBAU, Domingo RIPA, Antonio

FUNCIÓN HONRAS POR LA REINA

Fol.100.- Se reunió el Cabildo despues de la Misa de Tercia con permiso del Sr. Dean; y el Sr. Canonigo Dn. Carlos Ramos manifesto, que en cumplimiento del auto Capitular de 14 del actual por el que se le dio facultad para la Eleccion de las Piezas de Musica que se han de cantar en las honras de la Reyna Ntra. Sra. D^a Maria Josefa Amalia, habia señalado, el Invitatorio, Salmo y Secuencia de Ripa; la Misa, Motete y responso de Arquimbau, lo que hacia presente al Cabildo para su aprobacion, y asi se acordo.

18-7-1829

ÁLVAREZ, José

COLEGIAL AGREGADO A LA CAPILLA DE MÚSICA

Fol.100.- El Sr. Deán hizo presente que el Colegial Jose Alvarez, repetidas veces se habia presentado en el Coro con botas, que se lo había advertido por segunda persona, y que viendo no se enmendaba, le amonestó en el día de ayer y esperando una buena y respetuosa contestación, fue al contrario, pues le respondió, que había entrado y entraría con botas, y que

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

el Sr. Protector no era su Gefe: y habiendose conferenciado sobre uno y otro punto se acordó, se le hiciese saver no volviese a presentarse con botas, y que por un mes haga los oficios de Colegial, en castigo de la falta de obediencia y respeto.

24-7-1829

ESQUIVEL, Miguel

MÚSICO TENOR

Fol.102v.- Habiendose leído el informe que en virtud del acuerdo del Cabildo de 5 de Diciembre proximo anterior, presento el Sr. Protector de la Capilla de Musica, con respecto a la solicitud del Musico Dn. Miguel Esquibel, quien suplicaba se le concediese el descanso de estilo a los de su clase, por haber servido al Cabildo por el tiempo de treinta años; manifesto dicho Sr. ser cierto cuanto exponia el suplicante por lo que le parecia acreedor a que se accediese a su suplica; y el Cabildo asi lo acuerdo, e igualmente que dicho asunto pase a la Diputacion de Negocios en union con el referido Sr. Protector para que vea el medio que pueda adoptarse para que se eviten en lo sucesivo semejantes relevaciones.

24-7-1829

VALLADARES, Rafael

VEINTENEROS

Fol.103.- Se leyó el Memorial de Dn. Rafael Valladares Veintenero de esta Santa Iglesia, manifestando estaban para concluirse 20 dias de licencia que le habia concedido el Sr. Chantre, y que aun le faltaba tiempo para arreglar los intereses de su Casa y familia, por lo que suplicaba se le diese por algun tiempo mas; y se le concedio por treinta dias, con la obligacion de poner un sustituto.

24-7-1829

ÁLVAREZ, José

COLEGIAL AGREGADO A LA CAPILLA DE MÚSICA

Fol.104.- Se leyó un memorial presentado por Jose Alvarez Colegial actual del Seminario de San Isidoro, y agregado a la Capilla de Musica de esta Santa Iglesia, haciendo presente que no siendole posible, por su debil complexión, el pasar a ejercer los oficios de Colegial, a que el Cabildo ha tenido a bien destinarlo, desde luego se desiste y renuncia a la Beca que en dicho Colegio obtenía, y suplica se le dispense las faltas que haya cometido en el tiempo de once años que ha tenido el honor de estarlo sirviendo.

1-8-1829

SEGURA, Eusebio

CANTORES SOCHANTRES

Fol.107v.- El Sr. D. Nicolás Maestre como Presidente de la Diputación de Negocios hizo presente que ya había venido el despacho de Secularización a favor de Fr. D. Eusebio de Segura Sacerdote profeso del Orden de San Bernardo, nombrado Cantor de esta Santa Iglesia con agregación al Puntero; el que con fecha 30 de Julio ultimo había librado el Sr. D. Diego Garcia de Lerma, Provisor; Juez Oficial y Vicario General de esta Ciudad y su Arzobispado por el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo y Juez Apostólico para la ejecución del interdicto

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Apostólico ganado a instancia del Cabildo a favor de dicho P. Segura concediendole la Secularización por el tiempo de 3 años y demás circunstancias que en él se expresan; de lo que quedó enterado el Cabildo y acordó que luego que sea despachado por el Sr. Provisor entre a servir en el Coro.

7-8-1829

COLEGIO DE SAN ISIDORO

Fol.110.- Fue leído, habiendo precedido llamamiento, el informe que en 13 de Julio ultimo se pidió a los Sres. de Negocios en unión con el Sr. Visitador del Colegio de San Isidoro, sobre el gasto anual de su restablecimiento, y en él manifestaba dicha Diputación que el costo anual del Colegio sacado del ultimo quinquenio de 1821 a 1828 era de 88.700 rs. Que restablecido en los términos que proponía y con los gastos que expresaba, sería su costo anual de 87.695 rs. resultando de menos 1.005 rs. y concluía dicha Diputación que pudiendo ofrecerse algunas dificultades, ínterin se consolidaba el restablecimiento del Colegio bajo esta nueva planta, era de parecer que se nombrase una Comisión permanente, de la que fuese individuo nato el Sr. Visitador, la que sin perjuicio de reunirse siempre que fuese conveniente, hubiera de juntarse precisamente todos los meses para revisar las cuentas, precaviendo cualquier exceso de los presupuestos, y con cuyo acuerdo proceda el Sr. Visitador en los arreglos, reformas y providencias gubernativas que estime oportunas proponer, o cualquiera de los mismos Sres. vocales, consultando en los de gravedad al Cabildo para su superior resolución: el que aprobó el anterior dictamen como venía y acordó que no se libre mas cantidad que la del presupuesto sin orden expresa del Cabildo, y nombró para la Comisión, que dice dicho informe, a la misma Diputación en unión con el Sr. Chantre.

7-8-1829

PALACIO, Pedro SANTILLANA, Pedro

MÚSICO CONTRALTO MÚSICO INSTRUMENTISTA OPOSICIÓN MAESTRO
DE CAPILLA

Fol.112.- Concedió el Cabildo licencia por dos meses a D. Pedro Palacios Musico contralto de esta Santa Iglesia y a D. Pedro Santillana Musico de instrumento, expresando que sería de su agrado el que asistiese a las pruebas de las obras para la oposición al Magisterio de Capilla, si sus enfermedades se lo permitían.

7-8-1829

PARREÑO, Francisco

VEINTENEROS

Fol.112v.- Al Sr. Visitador de la Veintena para que informe se mandó pasar el Memorial de D. Francisco Martin Parreño Veintenero de esta Santa Iglesia que pedía licencia para pasar a su pueblo y ver a sus Padres.

12-8-1829

PARREÑO, Francisco

VEINTENEROS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.113.- Se leyó el informe que, en virtud de la Comisión que se le pasó en 7 del actual, presentó el Sr. Visitador de la Veintena, manifestando que era cierto cuanto exponía D. Francisco Martin Parreño, pero que se hallaba muy atrasado en la Gramática y olvidaría todo lo que tenía aprendido si se le concedió licencia por muchos días. y además que hacía falta en el Coro, por estar, en la actualidad, algunos con licencia pero que sobre todo el Cabildo determinase lo que fuese de su superior agrado; con este motivo expuso el Señor Chantre que extrañaba que hubiese admitido esta solicitud sin su permiso, que debe preceder, ya por la practica que ha visto observarse, y ya por ser prerrogativa de su Dignidad, y habiendose conferenciado sobre esto y el dicho informe se acordó que la Diputación de Negocios en unión con dicho Sr. Chantre informe con llamamiento y con brevedad cuanto haya en el particular.

12-8-1829

SANCLEMENTE, Manuel

ORGANISTAS OPOSICIÓN MAESTRO DE CAPILLA

Fol.113v.- Leído que fue el memorial presentado por D. Manuel San Clemente Prebendado Organista de esta Sta. Iglesia manifestando, que con la mayor sorpresa y pesar había recibido la noticia de hallarse su Madre y hermana en suma aflicción por una desgracia imprevista, y para cuyo remedio era imprescindible la presencia del exponente por algunos, por lo que suplicaba se le diese licencia por algún tiempo para acudir al amparo de su familia; y el Cabildo se la concedió hasta el día 8 exclusive, de Diciembre del presente año, y acordó que se suspenda el examen de las obras presentadas por los opositores al Magisterio de Capilla, las que serán recogidas por los Señores de la Diputación de Negocios, quienes harán si hallan algún inconveniente.

14-8-1829

MARTÍNEZ, Manuel PARREÑO, Francisco

CANTORES VEINTENEROS

Fol.116.- Se concedió licencia por dos meses a D. Manuel Martinez, Cantor de esta Sta. Iglesia, quien con Certificación del facultativo, manifestó hallarse expuesto a padecer la grave enfermedad que ha sufrido en otras ocasiones, y pedía algunos días de licencia para medicarse, y evitarla.

Igualmente le fue concedida por un mes al Veintenero D. Francisco Martin Parreño con la condición de poner un sustituto que fuese de la aprobación del Sr. Chantre.

14-8-1829

TAFUECO, Luis

MÚSICO CONTRALTO

Fol.116v.- Se leyó y cometió al Sr. Protector de la Capilla de Musica para que informe una exposición presentada por D. Luis Tafueco, Clérigo de Menores y Musico Contralto de esta Santa Iglesia, haciendo presente que en uno de los días de la Octava del Corpus proximo pasado, fue puesto en ridículo en el Coro por sus compañeros, sin otro motivo, en su entender, que el oponerse constantemente a que no se canten por la Capilla obras que no están en su Archivo, como se ha verificado, contra lo mandado por el Cabildo; y pedía se diesen las

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

ordenes oportunas para que el honor y buen nombre del exponente, quede como debe, y no hagan ilusorias las determinaciones del Cabildo.

14-8-1829

COLEGIO DE SAN ISIDORO

Fol.117.- Se leyó un Memorial de los Colegiales del Seminario de San Isidoro manifestando la imposibilidad de poder proporcionar los efectos que se les exige al restablecimiento del Colegio; y suplicando se digne el Cabildo dispensar de esta Condición a los Colegiales actuales, cuya solicitud fue negada.

17-8-1829

CAPILLA DE MÚSICA

Fol.117v.- Se requirió por un Señor que en el día de la Asunción de Ntra. Señora se habían cantado algunos Motetes, u otra Música, que no tiene permitido el Cabildo, y se acordó traer lo escrito con respecto a la prohibición de lo que no se deba cantar.

19-8-1829

ARCHIVO DE MÚSICA

Fol.118v.- El Sr. Canónigo D. Manuel Borrás hizo presente que en el Cabildo anterior había quedado pendiente la resolución sobre si el Sr. Protector de la Capilla podía y debía recoger la llave del Archivo de la Música, y se acordó que se lleve lo escrito sobre este asunto, al mismo tiempo que de lo mandado en el Cabildo anterior con respecto a las obras de Musica que se pueden cantar en esta Sta. Iglesia.

21-8-1829

VILA, José

MÚSICO OBOE

Fol.119.- Se leyó el Memorial de D. José Manuel Vila primer Oboe de la Capilla de Musica de esta Sta. Iglesia, pidiendo licencia para lograr el total restablecimiento de su salud, según certifica el Medico que le asiste, y se le concedieron dos meses.

21-8-1829

MUÑAGORRI, Nicolás

CANTORES

Fol.119.- Se concedió dos meses de licencia a D. Nicolas Muñagorri Cantor de esta Santa Iglesia, en consideración a los males que padece, según afirma el facultativo de su asistencia.

31-8-1829

ÁLVAREZ, José

COLEGIAL AGREGADO A LA CAPILLA DE MÚSICA

Fol.122v.- A petición del interesado se acordó que a José Añvarez Colegial que fue del Seminario de San Isidoro se le de Auto de habilitación.

2-9-1829

TRAJES DE MÚSICOS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.123.- El Sr. Prebendado D. Manuel Ochoa, requirió sobre que no venian muchos Musicos con el traje correspondiente al Santo Templo, por lo que se desnudaban en las Capillas a la vista del público, faltando al decoro correspondiente a este lugar; y se acordó que el Sr. Protector de la Capilla, zeze, cuide e impida el que no se desnuden en las Capillas, y que vengan con la decencia que es debida.

9-9-1829

COLEGIO DE SAN ISIDORO

Fol.126.- Se leyó el informe que presentó la diputación del Colegio, en cumplimiento del encargo que se le tiene hecho y manifestó que (...) le parece que la edad que debe prescribir para la entrada de Colegiales sea de 10 a 14 años, y de ninguna manera mayor, pues no oponiendose esta medida a las Constituciones que señalan la de 16 está el Cabildo en el caso de determinar lo que juzgue mas conveniente, teniendo en consideración que los de una edad mayor que la indicada no pueden menos de ser perjudiciales, pues es muy expuesto que el venir al Colegio traigan los vicios que con dolor vemos forman el carácter de la mayor parte de los juvenes: Cuyo informe fue aprobado (...) Y se autorizo a la misma Comisión para que con su zelo y prudencia, haga de modo que se desistan de sus Becas aquellos Colegiales actuales, que por su conducta no sean acreedores a volver a entrar en el Colegio y su ejemplo sea perjudicial a los demás.

9-9-1829

LARA, Antonio

VEINTENEROS

Fol.126v.- Al Sr. Visitador de los Veinteneros para que informe con llamamiento, se cometió la solicitud de D. Antonio de Lara Veintenero de esta Santa Iglesia que pide se le releve de la asistencia a los Semidobles en atención a que ha servido su plaza por el tiempo de treinta y nueve años.

11-9-1829

ZABALA, Manuel GÓMEZ, Eugenio

ORGANISTAS

Fol.129.- Se concedió permiso a D. Manuel Sabala para que toque el Organo de esta Santa Iglesia durante la enfermedad del Segundo Organista D. Eugenio Gomez, sin sueldo alguno.

14-9-1829

LARA, Antonio

VEINTENEROS

Fol.129v.- Habiendo precedido llamamiento, el Sr. Visitador de la Veintena, informó sobre la solicitud del Presbitero D. Antonio Lara, el que pedía se le relevase de la asistencia a los Semidobles en atención a tener 39 años de Veintenero; y dicho Sr. visitador hizo presente, que en Abril del año proximo cumplirá los 40 años de servicio, que siempre ha cumplido con exactitud, sin que haya sido reprendido por los Señores Visitadores, que no ha molestado al Cabildo con continuas peticiones de licencias, pues en el espacio de 9 años, solo ha disfrutado de dos; que ultimamente ha sido atacado de varias enfermedades, efecto de lo

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

mucho que ha trabajado, y que por tanto se debía acceder en su dictamen a lo que solicitaba, pero que sobre todo el Cabildo determinaría lo mas acertado: Cuyo informe fue aprobado como venía.

16-9-1829

VILA, José

MÚSICO OBOE

Fol.133.- Leído que fue el Memorial presentado por D. Jose Manuel Vila, primer Oboe de la Capilla de Musica de esta Santa Iglesia, haciendo presente los meritos que ha contraido en 35 años que ha tenido el honor de haber servido al Cabildo y que teniendo un hijo de 25 años de edad a quien había instruido en el Oboe, Flauta y Corno Ingles, suplicaba al Cabildo se dignase admitirlo en el numero de los individuos de la Capilla con el sueldo que tenga se a bien señalarle; el Sr. Comunal requirió sobre que no se proveyese dicha Plaza y por haber 22 habas blancas contra 9 negras se acordó así, e igualmente que no se provea plaza alguna de la Capilla de Musica, hasta tanto que se nombre Maestro de ella y se haga el arreglo.

18-9-1829

PÉREZ, Sebastián

SOCHANTRES VEINTENEROS

Fol.134v.- Se concedió licencia hasta el día de la Purisima Concepción exclusive a D. Sebastian Perez, Veintenero y servidor de Sochantre de esta Sta. Iglesia.

23-9-1829

ANDRADE, Manuel

COLEGIAL AGREGADO A LA CAPILLA DE MÚSICA

Fol.135.- Se leyó un Memorial presentado por Manuel Andrade Colegial actual del Seminario de San Isidoro haciendo presente que desde el 17 de Julio de 1827 en que se le mandó que en las primeras Clases asistiese con la Capilla para tocar la Trompa, lo ha verificado con la puntualidad que es notoria; y hallandose en el día perfeccionado en este instrumento e igualmente en el de la Flauta pide se le de alguna gratificación y que se le permita tocar la Flauta en algunas festividades: y se mandó pasar al Sr. Visitador del Colegio para que poniendose de acuerdo con el Sr. Protector de la Capilla de Musica informe con llamamiento y brevedad.

2-10-1829

VEINTENEROS

Fol.137v.- El Sr. Canonigo D. Ignacio del Marmol, hizo presente que los Veinteneros y Capellanes que suben al Altar a el tiempo del Evangelio, se van a la Sacristía, u otro lugar, y se acordó que el Sr. Visitador les haga saber no se separen del lugar que deben ocupar, y al mismo tiempo de que observen en todo las sagradas Ceremonias.

2-10-1829

SEISES

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.138.- Requirió el Sr. Comunal que el Seise que canta la Calenda comete algunos defectos en la lectura, y tambien que no anuncia la festividad siguiente; y se mandó que el Sr. Visitador cuide de que el Rector lo reprenda y castigue para que no se vuelvan a cometer semejantes faltas.

2-10-1829

MANZANO, Bonifacio

OPOSICION MAESTRO DE CAPILLA ORGANISTAS

Fol.138v.- Se leyó una carta de Dn. Bonifacio Manzano, Racionero Organista de la Santa Iglesia de Segovia, y uno de los Opositores al Magisterio de Capilla de esta, pidiendo se le remita la Censura que haya merecido las Obras que mando para dicha Oposicion, y se acuerdo que se le conteste por la Secretaria que aun no se han aprobado las Obras de los Opositores.

14-10-1829

SANTILLANA, Pedro

MÚSICO BAJÓN

Fol.146.- En virtud de Memorial y de Certificación de Facultativo, se prorrogó por un mes la licencia anteriormente concedida al Musico D. Pedro Santillana.

14-10-1829

PALACIO, Pedro

MÚSICO CONTRALTO

Fol.146.- A requerimiento de un Sr. Capitular, acordó el Cabildo que el Sr. Protector de la Capilla de Musica informe sobre el origen de los seis días de descanso, o recles que disfruta al mes el Musica D. Pedro Palacios.

19-10-1829

ANDRADE, Manuel

COLEGIAL AGREGADO A LA CAPILLA DE MÚSICA

Fol.147v.- Habiendo antecedido llamamiento se leyó el informe que sobre la solicitud de Manuel Andrade Colegial actual, presentó el Sr. Protector de la Capilla de Musica en unión con el Sr. Visitador del Colegio en virtud de Comisión que se les confirió en 23 de Septiembre anterior y en su virtud se le mandaron librar 320 rs. de gratificación por una vez, y se acordó que vuelva a los mismo Señores para que en atención a lo conferenciado informen de nuevo con llamamiento, sobre la segunda parte de su solicitud, reducida a que en lugar de la Trompa se le permitiese tocar la Flauta en algunas festividades.

19-10-1829

MÚSICOS EXTRAORDINARIOS

Fol.147v.- A requerimiento de un Sr. Capitular: se acordó que a los Musicos extraordinarios no se les de mas que ocho rs. por cada punto, y que en ningún día venga supernumerario alguno a cantar o tocar sin conocimiento del Señor Presidente de Coro y del Señor Protector de la Musica, los que informados antes han de señalar el numero de los que deban asistir, y

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

además que la Contaduría mayor no de libranza alguna de gastos ocasionados en los dichos supernumerarios, sin que preceda el visto bueno del Señor Protector.

19-10-1829

DISMINUCIÓN DEL GASTO EN LA OCTAVA DE CONCEPCIÓN

Fol.148.- Se acordó que los Señores de la Diputación de Negocios, con el Sr. Protector de la Capilla de Musica, y Sr. Visitador de Veinteneros y Capellanes informen a la mayor brevedad, y con llamamiento, sobre la disminución de gastos que se puedan hacer en la Octava de la Purísima Concepcion, sin que se disminuya en manera alguna el culto a Nuestra Señora, ni el decoro con que hasta ahora se ha hecho.

21-10-1829

TAFUECO, Luis

MÚSICO CONTRALTO

Fol.149v.- Se leyó el informe que presentó el Señor Protector de la Capilla de Musica, en virtud de la Comisión que se le encargó en 14 de Agosto anterior, sobre la exposición del Musico Jubilado D. Luis Tafueco, quejandose de algunos de sus compañeros, los que se burlaban de él y lo pusieron en ridículo en el Coro en el tercer día de la Octava del Corpus proxima anterior; Y el Sr. Protector en honor de la Justicia y de la verdad no puede por menos de decir; que el dicho Musico Tafueco, sufrió la injuria y mal tratamiento de que se queja, en el referido día de la Octava del Corpus durante la Misa por algunos Musicos de la Capilla, escandalizando no solo a todo el Coro sino tambien al Pueblo que estaba presente, cuyo tratamiento no lo merece un Musico que hace 58 años sirve al Cabildo con la puntualidad que es notoria; y enterado el Cabildo acordó estar muy satisfecho del modo de proceder del mencionado Tafueco, y que el infrascripto Secretario le haga saber a los Musicos que cumplan con su obligación y esten sugetos al compás, y eviten en lo sucesivo el que se repita igual ocurrencia a la que ha dado margen al presente acuerdo.

21-10-1829

PALACIO, Pedro

MÚSICO CONTRALTO

Fol.150.- El Sr. Protector de la Capilla de Musica, en virtud del acuerdo de 14 del mes actual informo, que habiendo averiguado con toda exactitud el motivo que tuvo el Cabildo para conceder al Musico D. Pedro Palacios los seis días de recles que disfruta al mes, no se ha encontrado otros que haber presentado dicho Palacios en Julio de 1823 un Memorial, pretendiendo que se hallaba cansado, y deseaba que se le concediesen algunos días de recles, causando esta novedad algunas desazones entre los demás compañeros, por no haber disfruta jamás ningun musico, ni un solo día de recle, compensandose estos con los ciento y tantos días de Semidobles que hay al año, y oído dicho informe se acordó, que habiendo cesado la causa anterior que movieron al Cabildo a conceder a Palacios los seis días de recles, no siga desde ahora disfrutandolos.

21-10-1829

VALLADARES, Rafael ORTEGA, Julián

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

CANTORES

Fol.150.- Se Acordó que el Sr. Visitador de Veinteneros y Capellanes, les haga saber a los Cantores D. Rafael Balladares y D. Julian Ortega, que supuesto tienen cierta asignación por asistir a las Misas de prima, sea de su obligación poner un Cantor en sus respectivas ausencias, cualquiera que sea la causa que las motive.

21-10-1829

SÁNCHEZ, José ANDRADE, Manuel RODRÍGUEZ, José María

SEISES MUDADOS

Fol.150v.- Al Sr. Deán para que informe se mandó pasar la solicitud de los Seises mudados y colegiales actuales Jose Sanchez, Manuel Andrade y Jose Rodriguez, pidiendo el tercio vencido en fin de Agosto del presente año.

6-11-1829

SÁNCHEZ, José ANDRADE, Manuel RODRÍGUEZ, José María

SEISES MUDADOS

Fol.155v.- Se mandó librar el segundo tercio del presente año de la Dotación del Sr. Deán D. Diego Carmona, a los Seises mudados y Colegiales actuales, Jose Sanchez, Manuel Andrade y Jose Rodriguez.

6-11-1829

ORTEGA, Julián

VEINTENEROS

Fol.156.- A la Diputación de Negocios para que con el Sr. Visitador de Veinteneros informe se cometió el Memorial de D. Julian Ortega tonsurado y Veintenero de esta Santa Iglesia suplicando se le conceda congrua para ascender a las Sagradas Ordenes.

9-11-1829

SANTILLANA, Pedro

MÚSICO BAJÓN

Fol.158v.- En virtud de Certificación de facultativo, y Memorial de D. Pedro Santillana, Profesor de la Capilla de Musica de esta Santa Iglesia, se le prorrogó por tres meses la licencia anteriormente concedida; advirtiendole que será del agrado del Cabildo, que si buenamente puede, asista en las principales festividades que hay en dichos tres meses.

9-11-1829

SANCHÍS, Ambrosio

MÚSICO CONTRALTO MÚSICOS EXTRAORDINARIOS

Fol.158v.- Se leyó una esquila que los Musicos extraordinarios habian dado al Prebendado Musico D. Ambrosio Sanchis, manifestandole que si por cada punto no les pagaban un ducado, no asistian a las festividades de esta Santa Iglesia; y en su virtud se acordó que el Sr. Protector de la Capilla oyendo a los Profesores de ella, busque Musicos Supernumerarios y de cuenta al Cabildo con brevedad, advirtiendole que sean excluidos los que faltaron a la festividad del Patrocinio de Nuestra Señora.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

20-11-1829

ORTEGA, Julián

VEINTENEROS

Fol.166.- Se leyó un informe de la Diputación de Negocios sobre la solicitud del Veintenero D. Julian Ortega, el que pedía se le señalase congrua para ascender a las ordenes mayores, y manifestó la dicha Diputación que habiendo tomado los conocimientos e informe oportunos, sobre la conducta y cualidades de D. Julian Ortega, lo estima acreedor a que el Cabildo le conceda dicha gracia, en la forma que se ha acostumbrado con los de su clase, cuyo informe aprobó el Cabildo como venía.

20-11-1829

MORENO, José HERNÁNDEZ, Manuel

MÚSICOS SUPERNUMERARIOS

Fol.167v.- Se leyó el Memorial presentado por varios Musicos supernumerarios manifestando los motivos que han tenido para no haber asistido con la Capilla de Musica, y pidiendo se les modere la Baja que se ha hecho en cada punto, y se acordó que se lleve a debido efecto lo acordado.

Tambien se leyó el de los Musicos supernumerarios D. José Moreno y D. Manuel Maria Hernandez, sincerándose de su modo de conducirse y motivos que le han asistido para no continuar con la Capilla de Musica, de lo que el Cabildo quedó enterado.

El Sr. D. Carlos Ramos, Protector de la Capilla de Musica hizo presente, que para el día de San Clemente estaba completa la Orquesta.

27-11-1829

GASTOS EN LA OCTAVA DE LA CONCEPCIÓN

Fol.170.- Antecediendo llamamiento, presentó la Diputación de Negocios el informe que se le pidió en 19 de Octubre ultimo sobre la disminución de gastos, en la Octava de la Purisima Concepción, y expuso que ha tomado los conocimientos oportunos de la Cantidad a que han ascendido los gastos de dicha Octava en los años anteriores, reducidos a 1.506 rs. en la Musica, 768 rs. en los Veinteneros y Capellanes, 3.600 rs. en la Cera y 800 rs. en la comprada del calzado y composición de Vestidos y sombreros de los niños Seises, Maestro de danza y otros gastos menores, cuyas cuatro partidas componen la de 6.674 rs. mucho menos de la mitad de lo que se ha gastado en otros tiempos, y de lo que nada se puede omitir que pueda producir un ahorro de alguna consideración, sin disminuir el culto y decoro con que siempre se ha hecho: por todo lo cual es de dictamen esta Diputación que no se debe hacer novedad alguna; y el Cabildo así lo acordó, no entendiéndose esto con respecto a los Musicos supernumerarios a los que no se les pagará mas que a razón de ocho rs. por cada punto según se acordó en 19 de Octubre anterior.

7-12-1829

SANCLEMENTE, Manuel

LITURGIA ORGANISTAS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.179.- El Sr. Comunal requirió que la prima solemne que se había canta hoy en esta Santa Iglesia, no había correspondido a la que en igual día se ha cantado en los años anteriores, ni al decoro con que se han ejecutado semejante funciones por la Capilla de Musica; y se acordó que el Sr. Protector de dicha Capilla tomando conocimiento del Prebendado Organista D. Manuel San Clemente disponga la asistencia de Musicos de instrumentos y de voz que sea necesario y llenen el hueco de los supernumerarios que el Cabildo tubo a bien excluir de la asistencia con la Capilla.

23-12-1829

JIMÉNEZ, Manuel

MÚSICO OBOE

Fol.186.- Se leyó y mandó pasar al Sr. Protector de la Capilla de Musica para que informe el Memorial de D. Manuel Ximenez, Musico instrumentista de esta Santa Iglesia, el que pedía una ayuda de costa, en atención a la cortedad de su renta.

24-12-1829

FUNCIÓN ACCIÓN DE GRACIAS MATRIMONIO DEL REY

Fol.188.- El Sr. Deán manifestó que el Procurador mayor del Exmo. Ayuntamiento habia estado en su Casa a pedirle en nombre de la Ciudad, que el Cabildo dispusiese se diesen gracias al Todo Poderoso, con un solemne Te Deum por el efectuado enlace del Rey Ntro, Señor con la augusta Princesa D^a. Maria Cristina de Borbon; y en su virtud se acordó, que el Te Deum fuese el día 29 del corriente, y que así se contestase al Exmo. Ayuntamiento por el Señor Deán, y que la Diputación de Ceremonias informe con brevedad sobre el modo y forma de verificarlo.

27-12-1829

FUNCIÓN ACCIÓN DE GRACIAS MATRIMONIO DEL REY

Fol.188v.- Se reunió el Cabildo despues de la Misa de 3^a y se leyó el informe que presentó por su Cuaderno la Diputación de Ceremonias, la que hizo presente, que el día 29 del corriente, que es el señalado para que se cante el Te Deum, por el efectuado enlace del Rey Ntro, Señor con la augusta Princesa D^a Maria Cristina de Borbon; se leve a aparato de primera clase desde la Procesión, que será con Capas encarnadas, y por las naves ordinarias, siguiendo a hacer estación a la Real Capilla, donde se cantará Motete, Verso y Oración. Allí se entona de nuevo el Te Deum y sigue la procesión a entrar por el lado de la Epistola, concluyendo con las Preces y oraciones de el ritual, pro gratiarum accione: En seguida la Misa del día, con el mismo aparato y Musica de Orquesta: dandose tres repiques a las 12 del día anterior como es costumbre: Que con respecto a la inconveniente en que las haya, pidiendolo el Ayuntamiento: Cuyo informe fue aprobado como venía.iluminación, no hay

LIBRO 193 Sign. 07241

8-1-1830

COLEGIO DE SAN ISIDORO

Fol.3.- El Señor D. Ignacio Maria del Marmol como Visitador del Colegio, dio cuenta del estado, que tenía el Seminario, desde Octubre proximo anterior en que se restableció, en una exposición que a la letra dice ... En el Seminario del Sr. San Isidoro, antes de ser restablecido por la piedad y generosidad de V.S.I. en Octubre del año proximo pasado, vimos y tocamos (ojala no) coger cada uno de sus individuos, a su manera, los frutos amargos, que por un orden natural había de producir en su día la disolución del Colegio. Por una libertad perniciosa, origen funesto de infinitos males, se acercaban estos jovenes cada vez mas al borde del precipicio, que les preparaba la corrupción y la ignorancia, y se iba cada cual labrando a pasos largos su ruina. Verificado que fue su restablecimiento, procure con el mayor esmero renovar y restituir casi con ventaja notoria la antigua forma y regimen, que en sus mas felices épocas se había observado: Esta verdad la acreditan en todo tiempo la puntualidad y gravedad con que asisten y se portan en los actos de Comunidad; el cabal desempeño en sus oficios peculiares que les tocan por sus turnos, la exactitud con que ejercen sus respectivos ministerios en la Iglesia, como se ve en las Colecturias, Sacristías, Altar y Coro; el decoro y respeto con que tratan y sirven a los Señores Capitulares; la instrucción que ahora tienen en la Doctrina y Sagradas Ceremonias, las maximas, que se les enseña y aprenden de la mejor educación; y finalmente la asistencia diaria por mañana y tarde a sus clases de Filosofía, Gramática y Cantollano con zelo, aplicación y aprovechamiento.

Y al mismo tiempo, Sr. Iltmo. que he procurado con desvelo incansable conservar en su mejor estado esta reforma, no ha sido menos mi atención en proveer de un suficiente, sazonado y bien distribuido alimento en almuerzo, comida y cena, con sus diferentes postres, viendo yo por mis propios ojos las raciones, y gustando tambien las comidas, para que no les faltase, ni la arreglada porción, ni el debido condimento. Debiendo exponer, como objeto muy digno de la consideración de V.S.I., que despues de haber provisto al Colegio de un mantenimiento muy decente, y haber pagado de sus fondos a los Maestros de Gramática y Cantollano a razón de Cien ducados cada uno por ahora, con algun otro gasto indispensable, y varios abastos o provisiones que quedan existentes para meses, no ha excedido la cantidad invertida en este trimestre al presupuesto que yo fije al tiempo de su restablecimiento, que fue menor que el costo anual que se invertía en la diseminación de los Colegiales, sacado del ultimo quinquenio de 1824 a 1828, todo lo cual debe mover e inclinar a V.S.Y. para continuar su protección en favor de su Seminario, y hacerlo prosperar con su benéfico influjo.

En su consecuencia el Cabildo dio las gracias a su Señoría, por el zelo y vigilancia; y en seguida el Sr. Comunal requirió a nombre de varios Señores que se suspendiese por dos años el nombramiento de Señor Visitador del Colegio, continuando el Señor D. Ignacio del Marmol, en virtud de los inexplicables adelantamientos, que en beneficio de la Iglesia y del Cabildo se estaban consiguiendo. Los Señores nombrados por el Cabildo, en Comision para tratar de los asuntos del dicho Colegio, conformaron, que con sorpresa suya, el Colegio naciente progresaba muchos, y que era de esperar que en cada un día se notase mas, los efectos de la reunión de aquellos Jovenes; con estos antecedentes de pasó a conferenciar sobre el requerimiento insinuado, y aunque inclinado el Cabildo, a que el Sr. Canonigo D. Ignacio Maria del Marmol debía continuar en la visita por dos años mas, hubo alguna divergencia sobre si se había de aguardar al Cabildo proximo de elecciones, o si en este día se había de resolver; lo que decidieron 34 habas blancas contra 14 negras, quedando resuelto

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

que no de hiciese nombramiento de Sr. Visitador del Colegio en dos años, continuando por este tiempo el Señor D. Ignacio Maria del Marmol, sin perjuicio de lo que tienen establecido los Estatutos en materia de elecciones, pues las circunstancias particulares y el caso extraordinario del restablecimiento del mencionado Colegio en fin del año proximo pasado exigian, que la misma mano, que había empezado este importante objeto siguiese consolidando las bases y fundamentos; no causando ejemplar, aunque con otro motivo poderoso se hizo novedad en el nombramiento de Señor Contador Mayor en años anteriores, recayendo aquel en Señor Prebendado, tocando al turno de Señores Canonigos.

8-1-1830

BLANCO, Manuel

MÚSICO SUPERNUMERARIO

Fol.6v.- No tubo a bien acceder el Cabildo a la solicitud del Musico supernumerario D. Manuel Blanco el que pedía algun socorro por hallarse enfermo.

13-1-1830

MÚSICOS

Fol.10.- Se requirió por un Señor Capitular, que los Musicos al tiempo de vestirse y desnudarse, no lo hacian con el decoro correspondiente al Santo Templo, y se acordó que los Señores de Fabrica en unión del Sr. Protector de la Musica, tomen las medidas convenientes a fin de que guarde la debida decencia, y que si les parece oportuno los reunan en una o dos Capillas.

13-1-1830

VALLADARES, Rafael

VEINTENEROS

Fol.11.- Al Sr. Visitador de la Veintena para que informe se cometió el Memorial del Veintenero D. Rafael Valladares, suplicando se le admita el desestimiento que hace del cargo de las Misas de Memorial, que ha estado desempeñando por el tiempo de 4 años.

18-1-1830

VEINTENEROS CÁTEDRA DE CANTOLLANO

Fol.15v.- A requerimiento de un Señor Capitular se acordó que el Sr. Visitador de la Veintena cuide de que los Veinteneros asistan a la Catedra de Cantollano.

27-1-1830

JIMÉNEZ, Manuel

MÚSICO OBOE

Fol.20.- Se mandó librar 300 rs. de ayuda de costa por una vez al Musico instrumentista D. Manuel Ximenez.

27-1-1830

ZABALA, Manuel ZABALA, Nicolás

MÚSICO CONTRABAJO

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.21.- Se leyeron los Memoriales de los pretendientes a la Plaza de Musico Contrabajo de esta Santa Iglesia vacante por fallecimiento de D. Manuel Zabala, y por unanimidad fue nombrado su hijo, D. Nicolás Zabala, con la renta de cuatrocientos ducados anuales; con la expresa condición de no tener derecho a ser reelevado, y con obligación de enseñar a los Seises y Colegiales que se dediquen a tocar dicho instrumento.

29-1-1830

ANDRADE, Manuel RODRÍGUEZ, José María

SEISES MUDADOS

Fol.22v.- Los Seises mudados y Colegiales actuales, Manuel Andrade y José Rodriguez presentaron un Memorial pidiendo el tercio de la Dotación del Señor Deán D. Diego Carmona, vencido en de 1829 y se cometió al Sr. Deán para que informe.

3-2-1830

ANDRADE, Manuel RODRÍGUEZ, José María

SEISES MUDADOS

Fol.26v.- En virtud del informe del Sr. Deán se acordó que a Manuel Andrade y José Rodriguez, Seises mudados y colegiales actuales se les mande librar el ultimo tercio vencido en fin del año proximo pasado, de la Dotación del Señor Deán D. Diego Carmona.

3-2-1830

SEGURA, Eusebio

CANTORES

Fol.27.- A requerimiento del Sr. comunal acordó el Cabildo, que los Señores de Ceremonias informen sobre si D. Fr. Eusebio de Segura, Cantor de esta Santa Iglesia con agregación al Puntero se debe poner a la hoja como los demás Cantores y Veinteneros, e igualmente que se presenten todos los antecedentes con respecto a la admisión, y nombramiento del mencionado D. Fr. Eusebio Segura.

8-2-1830

SANTILLANA, Pedro

MÚSICO BAJÓN

Fol.30v.- Se leyó el Memorial de D. Pedro Santillana, Músico bajonista de esta Santa Iglesia, acompañado de certificación del facultativo que le asiste, manifestando el estado de su salud, y pidiendo prorroga de la licencia que se haya disfrutando, y al mismo tiempo alguna limosna o ayuda de costa; y se acordó se le prorrogue por tres meses, y que en cuanto a la limosna o ayuda de costa informe el Sr. Protector de la Capilla de Musica: El seguida el mismo Sr. Protector manifestó que en atención a que el mencionado Santillana, se hallaba, según parecía, imposibilitado de poder desempeñar su Plaza, creía conveniente que la Comisión encarga en el arreglo de Oficinas, viese si lo podía colocar en algún destino, en donde disfrutase igual sueldo al que obtiene en el día, y de este modo, quedando vacante su plaza, entrase en ella, persona que la pudiese desempeñar, y así se acordó.

17-2-1830

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

VEINTENEROS CÁTEDRA DE CANTOLLANO

Fol.35.- Se requirió por un Señor que los Veinteneros y Cantores no asistían a la Catedral de Cantollano, a pesar de estar mandado por varios autos Capitulares; y se acordó que el Sr. Chantre, en unión con el Señor Visitador de la Veintena informe al Cabildo de los medios que deban adoptarse para que no queden ilusorias sus determinaciones.

2-3-1830

SEGURA, Eusebio CROQUER, José PÉREZ, Sebastián

CANTORES SOCHANTRES

Fol.44v.- Se leyó el informe que presentó la Diputación de Sagradas Ceremonias, en virtud de la Comisión que se le confirió en 3 de Febrero último, sobre si D. Fr. Eusebio de Segura, Cantor de esta Santa Iglesia con destino al Puntero, se debía poner a la hoja, como los demás Veinteneros, e igualmente sobre los antecedentes al nombramiento del dicho, y espuso la Diputación que habiéndose juntado, ha visto, que aunque por regla general está mandado que el mas moderno de sobrepelliz de los Ministros del Coro, sea el que desempeñe este encargo, no obstante relevó el Cabildo de él a D. Jose Croquer en su segunda época que fue en 9 de Mayo de 1800, señalándole al mismo tiempo el Salario de mil ducados: También relevó a D. Sebastian Perez en 20 de Setiembre de 1805 en atención a estar sirviendo de Ayudante de Sochantre; y por tanto que estimaba la Diputación, que se debía tener igual consideración con el P. Segura; y asi se acordó.

2-3-1830

COLEGIO DE SAN ISIDORO

Fol.45.- Se leyó una Carta de la Inspección General de Instrucción Pública, fecha 14 de Febrero anterior; haciendo presente que para evacuar el informe que de Real Orden se le ha pedido, acerca de una instancia del Señor Canonigo D. Ignacio María del Marmol, Visitador del Seminario Eclesiastico de San Isidoro, en que solicita se declaren incorporables a la Universidad, los Estudios que hagan en él los Colegiales, espera que el Cabildo se servirá decirle, que Catedras ha establecido en el expresado Colegio, con que las ha dotado, y en que terminos ha asegurado el pago de sus respectivas dotaciones, con todo lo demás que se ofrezca y parezca, y se mandó pasar a la Comisión encargada en todos los asuntos pertenecientes al Colegio, para que poniendose de acuerdo con Ntro. Emmo. Prelado conteste y obre.

30-3-1830

ESLAVA, Hilarión BARBA, José ANDREVÍ, Francisco BORREGUERO, José Carlos AGUIRRE, Santiago

INFORME JUECES DEL MAGISTERIO DE CAPILLA

Fol.56.- El Señor Presidente de la Comisión nombrada para informar sobre los pretendientes al Magisterio de la Capilla de Musica de esta Santa Iglesia, habiendo antecedido llamamiento, presentó en dos pliegos cerrados los informes de los dos Jueces (por haber fallecido uno) ante quienes, en el trascoro, habían sido probadas las obras de los Opositores al mencionado Magisterio; los cuales fueron leídos por el infrascripto secretario, y los dos, con uniformidad, graduaban el merito de los referidos opositores en los terminos siguientes =

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Número 25. D. Hilarion Eslaba, Maestro de Capilla de Osma, merece el primer lugar en la Obra Castellana, y el tercero en la Latina.

Número 26. D. José Barba, Maestro de Capilla de la Santa Iglesia de Gerona, merece el segundo lugar en su obra Latina, y el tercero en la Castellana.

Número 23. D. Francisco Andreví y Castellar, Maestro de la Capilla de Musica de la Santa Iglesia de Valencia, merece el primer lugar en su obra Latina, y el segundo en la Castellana.

Todos los demás restantes son dignos de que sus actos sean aprobados por el Cabildo; en especial los de D. Jose Carlos Borreguero, Prebendado Tenor de Salamanca; exceptuandose los del Opositor D. Santiago Aguirre, Organista primero de Granada, por haber embiado ambas obras solamente principiadas.

Oídos estos informes se procedió al nombramiento, y por 52 votos, quedo electo por Maestro de la Capilla de Musica de esta Santa Iglesia, D. Francisco Andreví y Castellar, Maestro de Valencia, contra 2 votos que tubo D. Hilarion Eslaba, Racionero y Maestro de la Capilla de Osma, siendo el mencionado nombramiento con las clausulas y condiciones acordadas en 28 de Julio de 1828, y expresadas en el Edicto, que para la referida oposición, se mandó fijar; y tambien con la obligación de entregar, no solo los originales de las obras, que en su tiempo componga para el Cabildo, sino igualmente las partituras o borradores de ellas.

Tabién se acordó se de Certificación, a cada uno de los Opositores; de haberse aprobado sus obras, excepto al de Granada, por haberlas remitido, solamente principiadas.

21-4-1830

ANDREVÍ, Francisco

MAESTRO DE CAPILLA

Fol.66.- Se leyó Carta de D. Francisco Andrevi y Castellar, fecha 10 del corriente, dando las debidas gracias por el nombra miento de Maestro de la Capilla de Musica de esta Santa Iglesia, con que el Cabildo se ha dignado agraciarse, y se acordó que los Señores de Fabrica en unión con el Señor Visitador del Colegio de San Isidoro arreglen y determinen la habitación que ha de ocupar dicho Maestro.

23-4-1830

VILA, José VARGAS, Francisco de

MÚSICO OBOE

Fol.74.- Se leyó Memorial de D. Jose Vila primer Oboe de la Capilla de Musica de esta Santa Iglesia haciendo presente se halla sumamente debil de resultas de la grave enfermedad que acaba de pasar, como lo acredita la Certificación de facultativo que presenta, y en su virtud pide se le conceda algún tiempo de licencia; y el Cabildo se la concedió por tres meses, con la condición de que desempeñe su Plaza su hijo D. Francisco de Vargas, y además que se le abone el tiempo que le había concedido el Sr. Deán antes de la licencia del Cabildo, y que a dicho su hijo D. Francisco s ele paguen los puntos de los días de primera clase.

23-4-1830

MARTÍNEZ, Manuel

CANTORES

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.74v.- Se concedieron doce días de licencia a D. Manuel Martinez, Cantor de esta Santa Iglesia para evacuar cierto asunto fuera de la Ciudad.

23-4-1830

GÓMEZ CANO, Sebastián

VEINTENEROS

Fol.74v.- Se negó la solicitud de D. Sebastian Gomez Cano, Presbitero y Veintenero de esta Sta. iglesia, el que pretendia se le concediesen al mes algunos días de descanso, en virtud de los achaques que padece y de tener el honor de estar desempeñando su plaza cerca de 24 años.

26-4-1830

MAESTRE Y ARCE, Antonio GÓMEZ, José Tomás

ORGANISTAS

Fol.78.- Se leyó el Memorial de D. Antonio Maestre y Arce, natural de Ronda, haciendo presente, que habiendo vacado la Plaza de Organista de la Iglesia de la Villa de Teva, por fallecimiento de D. Jose Tomas Gomez ha sido agraciado con el nombramiento de dicha Plaza por los dos Curas de la referida Iglesia, y en su virtud pide se apruebe el expresado nombramiento y que se de orden para que por la Secretaria se le despeche el correspondiente título.

26-4-1830

RODRÍGUEZ, Fabián

MÚSICO TENOR

Fol.78v.- Se leyó Memorial de D. Wenceslao Rueda, vecino de esta Ciudad manifestando, que como consta del poder que tiene presentado en la Mesa Capitular, es apoderado de D. Fabian Rodriguez, Musico que fue de esta Santa Iglesia, y habiendo fallecido éste el día 15 de Febrero del presente año, como se acredita por la partida que presenta, y faltandole que percibir cuatro meses y medio de la renta del mencionado D. Fabian, pedía se diese la competente orden para que le fuese entregada.

26-4-1830

RAMÍREZ, Manuel

MÚSICO BAJÓN

Fol.79.- Se leyó el Memorial de D. Manuel Ramirez, Musico Bajonista de esta Santa Iglesia, haciendo presente hallarse convaleciendo de una aguda enfermedad, como lo acreditaba con Certificación de Facultativo, y pedía se le concediese algún tiempo de licencia para restablecerse, y alguna ayuda de costa; y se acordó se le de un mes de licencia, y que sobre la ayuda de costa, informe con llamamiento el Señor Protector de la Capilla de Musica.

5-5-1830

ANDREVÍ, Francisco

MAESTRO DE CAPILLA

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.86v.- Se leyó Carta de D. Francisco Andreví y Castellar, Maestro de Capilla de esta Santa Iglesia, haciendo presente que antes de haber sido nombrado en dicha Plaza, había pedido permiso a S.M. para hacer Oposición al Magisterio de la Real Capilla, que se halla vacante, y con posterioridad al recibo del nombramiento del Cabildo, se le ha comunicado Real Orden para que se presente a hacerla, con cuyo motivo se había trasladado a Madrid para preparar el viage a esta Ciudad; y estando para empezarse los ejercicios para la oposición a dicho Magisterio, había creído que resultaría poco honor de retirarse de la oposición y no hacerla, sin mas expectativa que contraer mérito por ella, y dirigirse a esta Ciudad tan pronto como termine los ejercicios, que cree será en todo el mes de Mayo proximo o antes: Lo que comunicaba al Cabildo para que no estrañase su demora en la Corte, y tubiese a bien permitirle que verifique dicha Oposición con el solo enunciado objeto, pues en el caso de presumir que pudiese ser desagradable al Cabildo, el que la verificase, se retiraria de ella y partiría a esta inmediatamente; y se acordó que se le conteste por la Secretaría, que el Cabildo queda enterado de sus atentas y justas reflexiones.

7-5-1830

SOCHANTRES

Fol.87v.- El Sr. Canonigo D. Francisco Bucareli; requirió sobre que el Sochantre haga guardar la uniformidad en el Canto del Coro, y así se acordó.

7-5-1830

RAMÍREZ, Manuel

MÚSICO BAJÓN

Fol.89.- Habiendo antecedido llamamiento, informó de palabra el Señor Protector de la Capilla de Musica, sobre la ayuda de costa que pedía en su solicitud, D. Manuel Ramirez, Musico Bajonista de esta Santa Iglesia, la que con este objeto le fue cometida por el Cabildo, por auto Capitular de 26 de Abril proximo anterior, y expuso dicho Señor, que era acreedor a que el Cabildo accediese a su petición, en atención a su exactitud y buen desempeño de su obligación y a ser cierto cuanto manifestaba en su Memorial; y el Cabildo no tubo a bien acceder a ello.

7-5-1830

SANTILLANA, Pedro

MÚSICO BAJÓN

Fol.89.- Se prorrogó por 4 meses la licencia anteriormente concedida al Musico D. Pedro Santillana, en atención a continuar enfermo, como lo acredita la Certificación de Facultativo que presenta.

7-5-1830

RUANO, Manuel

MÚSICO BAJÓN

Fol.89v.- Se concedieron tres meses de licencia al Musico D. Manuel Ruano, con la condición de asistir a tocar el Violín, en las festividades que ocurran en dicho tiempo.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

7-5-1830

MÚSICOS SUPERNUMERARIOS

Fol.89v.- Se requirió por un Señor Capitular, que se notaban algunos defectos en los Musicos supernumerarios que concurren los días de Orquesta, a lo cual contesto el Señor Protector de la Capilla; y en su virtud se acordó que dicho Señor Protector, informe sobre arreglo de Supernumerarios, voces e instrumentos que deban concurrir a las festividades, y con respecto a lo que deben percibir por cada punto.

10-5-1830

MÚSICOS SUPERNUMERARIOS

Fol.92v.- El Señor Protector de la Capilla de Musica informó de Palabra, y en virtud de la Comisión que se le confirió en el Cabildo anterior, sobre el plan de arreglo de Supernumerarios, voces e instrumentos que deben concurrir a las festividades, y lo que deben percibir por cada punto, y el Cabildo se conformó con todo lo expuesto por dicho Señor en cuanto al numero de individuos y tambien en que se les de 8 rs. por cada punto en clases comunes y 10 rs. en las solemnes, dejandolo todo a disposición del mismo Señor por su acreditado zelo en el decoro y lucimiento del Culto y del amor y respeto al Cabildo.

19-5-1830

FUNCIÓN ROGATIVA POR EL FELIZ PREÑADO DE LA REINA

Fol.99v.- Se reunió el Cabildo con permiso del Sr. Deán y se leyó un informe que por su Cuaderno presentó la Diputación de Ceremonias, sobre el modo y dias de hacer las rogativas publicas y secretas, por el feliz preñado de la Reyna Nuestra Señora, en virtud de la Comisión que se le confirió en el día anterior, y dicha Diputación fue de dictamen, que la mencionada Rogativa puede principiar el Viernes 21 del corriente, cantándose despues de Nona, Misa solemne de 1ª Clase, la que deberá decirse por un Señor Dignidad, y habrá en ella seis Señores Caperos, y la oficiará la Musica, cantando la Misa que acostumbra en los días de Rogaciones; Concluida, se hará estación a la Real Capilla, en la que irá la Cruz procesional y se va cantando la Antífona, Sub tuum presidium a canto llano; en dicha Capilla cantará la Musica la misma antífona ínterin se inciensa el Altar, después se cantará por el Señor Preste, las Oraciones de Nuestra Señora, de San Fernando, y las de Rogativa pro partu Regina; en seguida se regresará al Altar mayor, cantándose la Antífona del tiempo, concluyendose con el versículo y Oración

En las mañanas de los dias 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28 del presente mes, y en la del día 2 del venidero, concluida la Misa del día se hará la misma estación de rogativa como se acostumbra; y el día 3 por la tarde (que es el Nono de la Rogativa) despues de Completas se cantaran los Maytines, y acto continuo se hará Procesión General, la que saldrá por la puerta de San Miguel, siguiendo por calle Genova; Plaza de San Francisco, calle Chicarreros, Arquillo de los Chapineros, calle Francos, calle Plancetines a entrar por la Puerta que esta junto a la Torre para ir a la Capilla Real, donde se cantará el Sub tuum presidium, y el Sr. Preste las Oraciones; se irá en seguida al Coro cantándose las Letanías, concluyendose con los versículos y oraciones del Ritual.

24-5-1830

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

MAESTRE Y ARCE, Antonio GÓMEZ, José Tomás
ORGANISTAS

Fol.101.- Se leyó la solicitud de D. Antonio Maestro y Arce, natural de Ronda, haciendo presente, que por fallecimiento de D. Jose Tomas Gomez, ha quedado vacante la Plaza de Organista de la Iglesia de Teva, y perteneciendo al Iltmo. Cabildo su nombramiento pide se le confiera dicho destino, y que se le despache el correspondiente título; y de conformidad así se acordó.

24-5-1830

VALLADARES, Rafael
VEINTENEROS

Fol.103.- Al Sr. Visitador de Veinteneros para que informe se mandó pasar el Memorial de D. Rafael Vallesteros, Veintenero de esta Santa Iglesia, suplicando se le admita el desestimiento que hace del cargo de las Misas de Memoria, que ha estado desempeñando por el tiempo de cuatro años.

26-5-1830

ANDRADE, Manuel RODRÍGUEZ, José María
SEISES MUDADOS

Fol.105.- Al Sr. Deán para que informe se cometió el Memorial de Manuel de Andrade y José Rodriguez, Seises mudados y Colegiales actuales, en el de San Isidoro de esta Santa Iglesia, manifestando, que está cumplido el primer tercio del presente año, de la Dotación del Señor Deán D. Diego Carmona, en cuya virtud suplicaban, se dignase el Cabildo de concederselo.

2-6-1830

CORRECCIÓN DE ALGUNOS HIMNOS

Fol.109.- Se cometió a la Diputación de Ceremonias un requerimiento del Señor Prebendado D. Jose Maria Arroyo, sobre que se mande revisar y hacer las competentes correcciones de algunos Himnos que canta la Musica en las Vísperas de 2ª Clase y segundas Vísperas; en mucho de los cuales se advierte no estar su letra conforme con la del Breviario Romano, según la ultima reforma de este por Clemente 8º que es la mandada observar.

2-6-1830

ANDRADE, Manuel RODRÍGUEZ, José María
SEISES MUDADOS

Fol.110v.- En virtud del informe del Sr. Deán se mandó librar a Manuel de Andrade y Jose Rodriguez, Seises mudados y Colegiales actuales, el primer tercio del presente año, de la dotación del Señor Deán D. Diego de Carmona.

21-6-1830

SIMO, José
VEINTENEROS

Fol.118v.- Se concedió licencia por un mes al Veintenero de esta Santa Iglesia, D. Jose Simo.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

21-6-1830

CANSINO, José ARQUIMBAU, Domingo

MÚSICO SUPERNUMERARIO

Fol.118v.- Se leyó Memorial de D. Jose Marina Cansino manifestado, que su hijo Jose Cansino, fue admitido de Musico supernumerario, por el defunto Maestro de Capilla D. Domingo Arquimbau en 31 de Mayo de 1828, que asistió a la Orquesta sin interés hasta fines de Noviembre de dicho año en que falleció un Musico Supernumerario llamado Gimenez, y entró en su lugar con conocimiento del Maestro y permiso del Señor Protector; ganando el honorario señalado. Despues determinó el Cabildo que se redujesen a 8 rs. los 13, que se daban a los Musicos por cada punto; los mas abandonaron la Orquesta; pero el hijo del exponente continuó asistiendo sin variación, sufriendo por ello el desprecio de los separados: Estos pasados 5 meses han vuelto a asistir a la Orquesta, y el hijo del suplicante, aunque mas antiguo, ha sido despedido, y suplica se le buelva a incluir en la referida Orquesta; y se acordó que pase al Señor Protector para que con llamamiento informe sobre el contenido de dicho Memorial, e igualmente sobre el honorario que perciben los Musicos Supernumerarios en los días que asisten a la Orquesta, con citación de los autos Capitulares que determinan el mencionado honorario.

21-6-1830

MICHELENA, Manuel

SEISES

Fol.119v.- Se mandó librar ciento y sesenta rs. de gratificación a Manuel Michelena, Seise actual de esta Santa Iglesia.

21-6-1830

ANDREVÍ, Francisco

DOTACIÓN COPLAS COMPUESTAS POR EL MAESTRO DE CAPILLA

Fol.120.- El Señor Protector de la Capilla de Musica hizo presente que a D. Francisco Andreví y Castelar, Maestro de dicha Capilla, se le debían señalar 300 ducados anualmente, para las coplas de las Obras de Musica que tenía obligación de componer, ya asignación habían disfrutado sus antecesores, y se acordó que por la Secretaria se lleve lo escrito sobre este asunto.

21-6-1830

QUESADA, Antonio

CUARTO QUE SE LE DA AL MAESTRO DE CAPILLA LIBROS DE CORO

Fol.120v.- El Señor Visitador del Colegio de San Isidoro hizo presente, que vivió el tiempo de la invasión de los franceses, en los años de 1810, 1811 y 1812, el Cuarto que se había destinado al Maestro de Capilla, que tiene la entrada en la Meseta de la Escalera del Colegio. Que estaba comodamente en él, y solo tenía molestia en las Siestas y noches de Verano, y para evitarlo, el Señor D. Antonio de Armenta, Visitador entonces, permitió, que pusiese su Cama en un pequeño Cuarto que no tenía destino, donde hoy está el Archivo de Cruzada. Que la habitación de dicho Maestro podía mejorarse cortando la comunicación con el Colegio por la meseta de la Escalera y dandole entrada, por el cuarto, hoy Archivo de los Veinteneros, que

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

está en la porteria del Colegio, haciendo una Escalera de comunicación con la habitación Alta que habita Quesada, que tiene el Cargo de los Libros de Coro. El Cabildo se conformó con este plan y dio Comisión al dicho Señor con los de Fabrica para que lo mande ejecutar; haciendo se traslade Quesada donde convenga; y que el Archivo de los Veinteneros pase al patio de los Naranjos al sitio donde estaba antes el Tribunal de la Santa Cruzada.

23-6-1830

COLEGIO DE SAN ISIDORO INCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD

Fol.122v.- Se leyó y cometió a la Comisión nombrada para los asuntos del Colegio de San Isidoro, para que conteste y obre, una Real Orden, comunicada por D. Francisco Marin, Secretario de la Dirección General de Instrucción Pública, con fecha 18 del corriente, que copiada a la letra decía: = El Exmo. Señor Secretario de Estado y Despacho de Gracia y Justicia en 6 del actual, me dice de Real Orden lo siguiente.

Ilmo. Señor. He dado cuenta al Rey Nuestro Señor de la instancia hecha por D. Ignacio Maria del Marmol, Director del Seminario Eclesiástico de San Isidoro de Sevilla, pidiendo se declaren incorporables a la Universidad de aquella Ciudad, los Cursos que ganen en él los Seminaristas internos. Y conformandose S.M. con el parecer de la Inspección General de instrucción publica, expuesto en informe de 21 de Mayo proximo pasado, ha tenido a bien conceder la incorporación de los Cursos de Filosofía y Teología ganados por los Seminaristas en las Catedras ya establecidas y las que sucesivamente se establezcan en dicho Seminario, observandose las disposiciones contenidas en el Plan vigente. Lo que comunicaba para inteligencia y satisfacción del Cabildo.

25-6-1830

CANSINO, José

MÚSICO SUPERNUMERARIO

Fol.124.- Habiendo antecedido llamamiento se leyó el informe, que en virtud de la Comisión que se le confirió en el Cabildo de 21 del actual, presentó el Sr. Protector de la Capilla de Musica, sobre la solicitud de D. José Maria Cansinos, y espuso que lo hacia mas sorprendido que gustoso, despues de haber meditado con detención el escrito, el cual lo juzgaba papel infamatorio e indigno de presentarse como suplicante, ante una tan ilustre, como circunspecta Corporación. En primer lugar se queja de haber sido despreciado: Yo entiendo que sería desprecio, cuando en el lugar que ocupaba, por mero favor, se hubiera colocado otro individuo inferior en merito a él, mas no es así: todos los que hoy están colocados en la Orquesta, le superan muy mucho, no tan solo en el Violín, que el estudia y los demás ya profesan, sino que estos poseen otros instrumentos, de lo que resulta, que el Maestro de Capilla, verá sus obras bien desempeñadas; el Divino Culto servido con mas decencia, y grandeza, y la Fabrica con menos gastos y con servidores mas utiles. En segundo lugar quiere, como alegar derecho de propiedad y darle a su escrito valor de demanda de despejo. Los de su clase en esta Santa Iglesia, jamás han tenido ese derecho, y solo han servido el tiempo que el Maestro de Capilla les ha concedido. Lo demás de su escrito, lo omitia analizar por ser un lenguaje impropio de la circunspección del Cabildo, y concluía perdonandole, siendo su dictamen, que se le diga al Maestro de Capilla tenga presente a este sugeto, para las funciones extraordinarias en que haya aumento de Orquesta, pero que en todo se sugetaba a

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

lo que el Cabildo determinase; y despues de conferenciar sobre el particular se acordó que vuelva el Sr. Protector, para que teniendo presente las observaciones hechas, obre con el decoro que le es propio, y con el zelo que tiene acreditado; Que las Plazas de la Orquesta que no tienen propietarios, se conviden supernumerarios a voluntad de dicho Señor Protector, teniendo presente los Acuerdos del Cabildo; y que en la Secretaría no se admitan Memoriales de los Supernumerarios que se quejen de no ser admitidos a la Orquesta por el expresado Señor o por el Maestro de Capilla.

28-6-1830

VALLADARES, Rafael

VEINTENEROS

Fol.129.- Se concedió un mes de licencia al Presbitero D. Rafael Valladares, Veintenero de esta Santa Iglesia, el que acreditaba con Certificación de facultativo, hallarse enfermo y necesitar salir fuera para tomar baños en agua salada.

30-6-1830

RUANO, Manuel GOYCOECHEA, Ramón

MÚSICO BAJÓN MÚSICO VIOLÍN

Fol.131.- Se leyeron los Memoriales de D. Manuel Ruano y D. Ramon Goycoechea individuos de la Capilla de Musica de esta Santa Iglesia, haciendo presente la corta asignación o sueldo, que disfrutaban, y pidiendo se dignase el Cabildo de aumentarles la renta lo que tubiese por conveniente; y se acordó queden suspensas estas solicitudes hasta que se presenten las Cuentas de la Fabrica correspondientes al año de 1828, y que en la Secretaría no se admitan Memoriales de esta naturaleza.

5-7-1830

ANDREVÍ, Francisco GAMPE, Manuel

MAESTRO DE CAPILLA COLEGIAL ENCARGADO DE LOS SEISES

Fol.135.- El Sr. Canonigo D. Ignacio Maria del Marmol, hizo presente que el Maestro de Capilla D. Francisco Andrevi y Castellar se habia hecho cargo de la Dirección de los Seises desde el día 1º de Julio, lo que manifestaba al Cabildo para que mandase librarle la mesada como tubiese por conveniente. Tambien manifestaba, que con arreglo a las disposiciones del Cabildo, había confiado la dirección o educación Moral y domestica de dichos Seises al Colegial Manuel Gampe, cuyo destino de Ayudante le concedió interinamente por los buenos informes, que de él habían dado los superiores, y porque había estado desempeñando este encargo desde el restablecimiento del Colegio; y enterado el Cabildo dio Comisión a los Señores de Hacienda en unión del Señor Visitador para que informe con llamamiento sobre lo espuesto por dicho Señor Visitador.

7-7-1830

CORRECCIÓN DE ALGUNOS HIMNOS

Fol.136v.- Se leyó el informe sobre algunos yerros que se han advertido en la letra de los Hymnos que canta la Musica en las Segundas Clases y Segundas Vísperas de primeras; sobre lo cual informa la Diputación ser cierto que hay algunos que no están conformes con el

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Breviario Romano, y es de parecer se de Comisión a los Sres. de Fabrica para su corrección; y el Cabildo conformandose con el dictamen de la Diputación dio Comisión a dichos Señores para que se den las ordenes convenientes a fin de que se corrijan los yerros que se notan en los mencionados Hymnos, y qualquiera otros que se adviertan.

7-7-1830

SÁNCHEZ, José
VEINTENEROS

Fol.137.- Se concedieron dos meses de licencia al Veintenero de esta Santa Iglesia D. Jose Maria Sanchez, el que con Certificación de Facultativo acreditaba hallarse enfermo, y tomar baños.

7-7-1830

RUANO, Manuel
MÚSICO BAJÓN

Fol.137.- Dispensó el Cabildo a D. Manuel Ruano, Musico de esta Santa Iglesia de la asistencia a la Orquesta en las dos festividades de Santa Justa y Rufina y Santiago.

7-7-1830

SEGURA, Eusebio
CANTORES

Fol.137.- A requerimiento del Sr. comunal se acordó que la Diputación de Ceremonias informe sobre el lugar que debe ocupar en el Coro D. Fr. Eusebio de Segura Cantor de esta Sta. Iglesia.

9-7-1830

RIPA, Antonio ARQUIMBAU, Domingo
ASIGNACIÓN PARA EL GASTO EN PAPEL DEL MAESTRO DE CAPILLA

Fol.137v.- El infrascripto Secretario en virtud del Acuerdo del Cabildo del día 21 de Julio anterior; por el que se mandó llevase lo escrito sobre asignaciones concedidas a los Maestros de Capilla para los gastos de papel y Copia de las Obras que tienen obligación de componer, leyó el informe dado por la Secretaría en 11 de Julio de 1777, con respecto al mismo asunto, e igualmente el acuerdo de 6 de Noviembre de 1795, por el que se concedió a D. Domingo Arquimbau, (por fallecimiento de D. Antonio Ripa) la propiedad de la Plaza de Maestro de Capilla, con los gajes y emolumentos que su antecesor; lo que oído por el Cabildo acordó que no se le diesen los trescientos ducados, y si que los Señores de Fabrica en unión con el Sr. Protector de Musica, corran con el costo de papel y copias de las Obras que el Maestro de Capilla presente compuestas, según la obligación, que tiene por su nombramiento.

12-7-1830

LÓPEZ, Dionisio
RECOMENDACIÓN DEL ASISTENTE PARA UN MÚSICO DE VOZ MÚSICO TENOR

Fol.139v.- Se leyó un Oficio del Exmo. Sr. Asistente de esta Ciudad, fecha 10 del corriente, recomendando una solicitud, que remitía adjunta de D. Dionisio Lopez, el que pretendía ser

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

admitido en una Plaza de voz en la Capilla de Musica de esta Santa Iglesia, y habiendose conferenciado sobre el particular se procedió a votar si se había de admitir la referida solicitud; y se acordó que no, por 18 bolas negras contra 15 blancas; también se acordó que se conteste al Exmo. Señor Asistente, manifestandole lo que el Cabildo apreciaba sus respetos, e igualmente lo que sentía no poderle complacer, en atención a las actuales circunstancias.

12-7-1830

ANDRADE, Manuel

COLEGIAL AGREGADO A LA CAPILLA DE MÚSICA. TROMPA

Fol.140v.- Al Sr. Protector de la Musica, para que informe se cometió el Memorial de Manuel de Andrade Colegial Actual, haciendo presente que desde Julio de 1827 en que se le mandó que en las festividades de primera clase, asistiese con la Musica para tocar la Trompa, lo ha verificado, mereciendo de la bondad del Cabildo, el que anualmente le haya mandado dar una gratificación por dicho trabajo, y suplica se le conceda la del presente año.

12-7-1830

SIMO, José

VEINTENEROS

Fol.140v.- El Señor Visitador de la Veintena hizo presente, que el Presbítero D. Jose Simo, Veintenero de esta Santa Iglesia, se hallaba fuera disfrutando la licencia, que el Cabildo tubo a bien concederle, y faltandole pocos días para concluirsele, y necesitando de algunos mas para evacuar ciertos asuntos de familia, suplicaba se le prorrogase, y se le concedieron 15 días.

16-7-1830

SEGURA, Eusebio PÉREZ, Sebastián LARA, Pedro

CANTORES VEINTENEROS

Fol.143.- Se leyó el informe sobre el asiento que debe ocupar en el Coro el P. Segura, expuso la Diputación de Sagradas Ceremonias, que en atención a que turna en las Semanas de Puntero, con D. Pedro de Lara y D. Sebastián Perez, es de parecer que debe sentarse despues de los Veinteneros y antes de los Cantores.

16-7-1830

ANDRADE, Manuel

COLEGIAL AGREGADO A LA CAPILLA DE MÚSICA. TROMPA

Fol.144.- El Señor Protector de la Capilla de Musica, en virtud de la Comisión que se le confirió en 12 del actual para que informase, sobre la solicitud del Colegial Manuel de Andrade, el que suplicaba se dignase el Cabildo concederle alguna gratificación por la asistencia con la Capilla de Musica, a tocar la Trompa, según se le mandó en Julio de 1827; y expuso su Señoría, ser cierto de que dicho Colegial así lo verificaba, por lo que lo juzgaba acreedor a que el Cabildo le concediese alguna ayuda de costa, como lo había verificado en los años anteriores, y en su virtud se le mandaron librar 320 rs. por una vez.

28-7-1830

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

ANDREVÍ, Francisco GAMPE, Manuel

MAESTRO DE CAPILLA COLEGIAL ENCARGADO DE LOS SEISES

Fol.150.- Habiendo antecedido llamamiento se leyó el informe que por su Cuaderno presentó la Diputación de Hacienda, en virtud de Comisión que se le confirió en 5 del corriente sobre lo espuesto por el Sr. Visitador del Colegio, con respecto al Maestro de Capilla D. Francisco Andrevi y Castellar; el que desde el día 1º del presente mes se había hecho cargo de la dirección de los Seises, lo que ponía en conocimiento del Cabildo para que mandase librarle su Mesada, como tubiese por conveniente; y que con arreglo a las disposiciones del Cabildo había confiado, interinamente, la dirección y educación moral y domésticas de dichos Seises, al Colegio Manuel Gampe; y expuso la Diputación, que habiendo reconocido todos los antecedentes que hay en la materia, y constan de dicho informe, estima pues debe mandarsele librar su mesada al Maestro de Capilla con el aumento de lo que le corresponda por los doscientos ducados anuales, que le están señalados por el mencionado acuerdo, para el honorario del ayudante; y enterado el Cabildo aprobó el citado informe como venia, y acordó que se le haga entender al referido Maestro que en termino de cuatro meses ha de nombrar en propiedad al espresado ayudante en los terminos dispuestos por el Cabildo en 7 y 25 de Julio de 1828.

28-7-1830

VALLADARES, Rafael

VEINTENEROS

Fol.154.- Se prorrogó por un mes la licencia anteriormente concedida al Presbítero D. Rafael Valladares, Veintenero de esta Santa Iglesia, el que exponía no haber conseguido su completo alivio, y que necesitaba tomar baños en Agua salada, según lo acreditaba la Certificación de facultativo.

Con este motivo acordó el Cabildo, que el Señor Visitador de la Veintena informe, sobre el modo de evitar las faltas que se notan en el Coro, a causa de las muchas licencias, que se conceden a los Veinteneros, los que las solicitan presentando Certificación de Facultativos.

13-8-1830

MARTÍNEZ, Manuel

CANTORES

Fol.159v.- Concedió el Cabildo dos meses de licencia al Cantor de esta Santa Iglesia D. Manuel Martinez.

13-8-1830

ANDREVÍ, Francisco

MAESTRO DE CAPILLA

Fol.159v.- El Maestro de la Capilla de Musica de esta Santa Iglesia, D. Francisco Andrevi Presbítero nombrado para el Magisterio de la Real Capilla de Madrid, pide permiso para pasar a tomar conocimiento de su nuevo destino, y ver si le prueba aquel clima, y se le concedió licencia por dos meses.

13-8-1830

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

VEINTENEROS

Fol.160v.- El Sr. Canonigo D. Manuel Borrás, como Visitador de la Veintena, manifestó que hallándose enfermo uno de los Veinteneros destinados para cantar las Misas de Prima, y el otro ausente con licencia del Cabildo, señaló otros dos para suplirles, de los cuales no quiso asistir el uno al día de hoy; y se acordó se condene a este a servir dichas Misas por espacio de dos meses, sin premio, y sin poder usar de reple en dichos dos meses.

A su virtud expuso el Sr. Canonigo D. Manuel Carassa, lo gravoso que era este servicio para solo dos Veinteneros, y que le parecía podían encargarse las expresadas Misas a la Veintena; y se acordó que pase a la referida Diputación de Negocios con el referido Señor Visitador para que informe con llamamiento.

18-8-1830

GUERAO, Francisco

CANTORES

Fol.162v.- El Cantor D. Francisco Guerao pide licencia para restablecer su salud, y no viniendo jurada la Certificación, acordó el Cabildo que pida con la forma debida.

18-8-1830

LACRUZ, Domingo

MAESTRO DE SEISES MAESTRO DE CAPILLA

Fol.163v.- El Sr. Visitador del Colegio dijo que el Maestro de Capilla había ya marchado, y por lo tanto que tenía puesto para la instrucción de los Seises al mismo Musico D. Domingo la Cruz, cuyo cargo desempeñó hasta fin de Junio, y que el Cabildo podría dar su orden para que se le abonase su honorario de seis rs. diarios, y así se acordó.

Dijo el Canonigo D. Manuel Carassa que convendría igualmente que el mismo Colegial que cuida de los Seises continuase en este encargo, conocidas las ventajas de la educación moral y doméstica que se les da, y que disfrutase de los mismos dos rs. diarios que el Maestro de Capilla le pasaba; el Señor Visitador manifestó la conveniencia que se resultaba de esta determinación; y el Cabildo lo acordó así.

18-8-1830

GONZÁLEZ, José

SEISE CASTRADO

Fol.164.- El Sr. Visitador hizo presente que el Seise castrado, Jose Gonzalez, ni tenía ya voz, ni su edad era conveniente para continuar en su Clase; que le parecia el que pasase a Colegial pues le hacian acreedor a esta gracia las bellísimas cualidades de que está adornado, de docilidad, aplicación, respeto y sumisión. El Cabildo convino en que pasase a Colegial, y dio Comisión al Señor Visitador para hacerle las informaciones segun practica; y tambien para que tomando conocimiento de niños que pueden sucederle de cuenta para oírlos y nombrar la Plaza de Seise vacante.

20-8-1830

JIMÉNEZ, Manuel

MÚSICO OBOE

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.167v.- Leído que fue el Memorial de D. Manuel Ximenez, Musico de esta Santa Iglesia, pidiendo licencia para pasar a Montilla a evacuar asuntos de familia, y el Cabildo se la concedió por un mes.

20-8-1830

GASTOS CAUSADOS EN LA MANUTENCIÓN DEL COLEGIO DE SAN ISIDORO

Fol.168.- El Sr. Presidente, que lo es igualmente de la Junta del Colegio presentó la siguiente relación = El Señor Visitador del mismo ha dado cuenta a la Diputación nombrada al efecto; y esta era de su deber hacer presente a V.S.I. lo que se ha gastado en los Seis meses primeros del año, en la manutención y demás conducente para el decoro e instrucción de los Colegiales.

El presupuesto aprobado por el Cabildo, fue de 87.695 rs. al año, que corresponde al medio año 43.848.

Las Libranzas que se han dado importan 43.848 rs. Los gastos causados son 36.179 rs. sobrante 7.669 rs. Esta cantidad se distribuye en los tres renglones siguientes.

Existen en metálico 1.725 rs. Gastos extraordinarios fuera del presupuesto 2.369 rs. Abastos existentes de Tocino & para lo sucesivo 3.575 rs.

Resulta de todo, que el Colegio está restablecido con la Mayor decencia; sus estudios incorporados a la Universidad, y con un gasto inferior, no solo al que tubo en tiempos anteriores, sino al de los desgraciados días de su dispersión.

El Cabildo quedó enterado, y acordó se den las gracias al Señor Visitador, esperando de su zelo que continuará esmerandose en beneficio y prosperidad del Colegio, con el mismo interés que lo ha practicado hasta el día.

23-8-1830

RODRÍGUEZ, Manuel

CANTORES

Fol.170.- A los Señores de Fabrica pasó el Memorial de D. Manuel Maria Rodriguez, hijo de D. Martin, Maestro de obras de Canteria, que fue de esta Santa Iglesia, haciendo presente que ha tenido el honor de haber servido al Cabildo de Cantor en el Coro ocho años, que despues fue acomodado en el Taller hasta el año de 1820, en que se le separó de dicha plaza, desde cuya época se encuentra en la mayor miseria, y sin auxilios para mantener a su familia, por todo lo cual suplica se digne admitirlo a trabajar en el taller, para ganar un jornal y no perecer de necesidad.

23-8-1830

ANDREVÍ, Francisco

PROVISIÓN DE LA PLAZA DE MAESTRO DE CAPILLA

Fol.171.- El Señor Racionero D. Manuel Maria de Camino y Elizagoyen, requirió que habiendo sido nombrado por S.M. Maestro de su Real Capilla, D. Francisco Andreví, que lo es de esta Santa Iglesia, se estaba en el caso, para evitar compromisos, de nombrar dicha Plaza; y en su virtud, se acordó que la Diputacion de Negocios, para el primero ordinario y con llamamiento, traiga los informes, que dicen los Jueces del merito de los Opositores, cuando fue nombrado dicho Andrevi, para proveer la mencionada Plaza en alguno de ellos o

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

en la persona que parezca al Cabildo mas conveniente; cuyo nombramiento no tendrá efecto ínterin no pasen los dos meses de licencia que le fueron concedidos al expresado Andreví, o antes si este hace la renuncia; Que la misma Diputación traiga todos los antecedentes que halla sobre dicha Plaza, e igualmente de su dotación, y que informe por escrito cuanto se le ofrezca y parezca.

25-8-1830

ANDREVÍ, Francisco CARBALLO, Feliciano

INFORME RENTA QUE HA DE TENER EL MAESTRO DE CAPILLA

Fol.171v.- Llamado el Cabildo para oír el dictamen de la Comisión encargada, en lo perteneciente a la Plaza del Magisterio de Capilla, sobre la renta que debe tener el que suceda al Maestro D. Francisco Andreví, informando dicha Diputación que nada tenía que añadir a los dictámenes dados anteriormente, sino que el nombramiento de Ayudante que absolutamente a la disposición del Cabildo, cuyo informe fue aprobado como venía por 31 habas blancas contra 13 negras.

Se trató despues del nombramiento del Maestro de Capilla, segun que para ello fue convocado al Cabildo, pero como en el llamamiento se añade, o hacer lo que al Cabildo pareciese, requirió el Señor Canonigo D. Feliciano Carballo, que para mejor proceder, y mientras se tomaban mayores conocimientos, además de las censuras presentadas de los Opositores, se podrá suspender el nombramiento; y despues de una dilatada conferencia se pasó a votar si tendría lugar dicho requerimiento, y por 21 habas blancas contra 20 negras, se acordó se suspendiese en los terminos expresados.

25-8-1830

GUERAO, Francisco

CANTORES

Fol.172.- El Cantor de esta Santa Iglesia D. Francisco Guerao Presbítero pidió se le ampliase la licencia que está disfrutando, y se le concedió hasta el dia 15 del proximo mes de Setiembre inclusive.

30-8-1830

ESCOBAR, Juan

MÚSICO TENOR

Fol.175v.- Negó el Cabildo la solicitud de Maria del Carmen Escobar, la que hacia presente que en 22 del actual falleció su tío D. Juan Escobar Musico que fue de esta Santa Iglesia, y pedía se le diese alguna limosna para ayudar a los gastos ocasionados con su enfermedad y entierro.

3-9-1830

BORREGUERO, Rafael

SEISES

Fol.177.- Se leyó y admitió el desestimiento que hizo Rafael Borrego, de la Beca de Seise que obtenia en esta Santa Iglesia; y se acordó que se busquen niños y se de cuenta para nombrar la mencionada Beca.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

3-9-1830

SIMO, José

VEINTENEROS

Fol.180.- Se leyó un Memorial del Presbítero D. José Maria Simo, Veintenero de esta Santa Iglesia, haciendo presente, que habiendose dignado el Cabildo concederle licencia para ir a ver a sus Padres, no pudo regresar hasta cuatro días despues de habersele acabado dicha licencia; y suplicaba se le perdonase los cuatros días de perdida en que había incurrido; y el Cabildo tubo a bien acceder a su solicitud.

3-9-1830

CASTAÑO, Cecilio SANTILLANA, Pedro

MÚSICO VIOLÍN MÚSICO BAJÓN

Fol.180v.- Se leyó el Memorial de D. Cecilio Castaño, Musico instrumentista de esta Santa Iglesia manifestando hallarse enfermo e imposibilitado de poder asistir al Coro a desempeñar su plaza, como lo acredita la Certificación del facultativo de su asistencia, y se le concedió licencia por un mes.

Igualmente fue leído el de D. Pedro Santillana profesor de la misma Capilla de Musica, haciendo presente que continuaba enfermo como constaba de la Certificación de facultativo que presentaba, y en su virtud le prorrogó el Cabildo la licencia anteriormente concedida por cuatro meses.

6-9-1830

MUÑAGORRI, Nicolás

CANTORES

Fol.182v.- Se leyó un Memorial del Presbítero D. Nicolas Muñagorri, Cantor de esta Santa Iglesia, pidiendo licencia para pasar a su tierra y evacuar ciertas diligencias pertenecientes a sus Capellanías; y el Cabildo se la concedió por doce días.

10-9-1830

ANDRADE, Manuel RODRÍGUEZ, José María

SEISES MUDADOS

Fol.184v.- Se leyó el Memorial de Manuel Andrade y Jose Rodriguez, Seises mudados y Colegiales actuales del Seminario de San Isidoro pidiendo el segundo tercio, vencido en fin de Agosto del año corriente de la Dotación del Señor Deán D. Diego Carmona; y se acordó pase a la Contaduria mayor para que informe del estado de dicha Dotación y de sus condiciones.

11-9-1830

ESLAVA, Hilarión

MAESTRO DE CAPILLA

Fol.186.- Se leyó una carta de D. Hilarion Eslaba Opositor en el concurso que se celebró en esta Santa Iglesia para la provisión del Magisterio de la Capilla de Musica, con cuya carta remitió adjunta una Certificación del lugar que había obtenido en la Oposición celebrada en Madrid en el presente año, para la Plaza de Maestro de la Real Capilla; y enterado el Cabildo acordó se una con los demás antecedentes.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

13-9-1830

ORTEGA, Julián

VEINTENEROS

Fol.187v.- Se concedió un mes de licencia al Veintenero D. Julian Ortega, el que acreditaba hallarse enfermo con Certificación jurada del facultativo que le asiste.

15-9-1830

ANDREVÍ, Francisco

MAESTRO DE CAPILLA RENUNCIA SU PLAZA

Fol.188v.- Se leyó una carta del Prebendado D. Francisco Andrevi, Maestro de la Capilla de Musica de esta Santa Iglesia, fecha en Madrid a 31 de Agosto proximo pasado, haciendo presente, que habiendo tenido el honor de ser nombrado por S.M. Maestro de su Real Capilla, y habiendo tomado ya posesión de dicho destino, hacia renuncia en debida forma de la Prebenda que obtenia en esta Santa Iglesia a la que está anexa el Magisterio de Capilla de la misma; y enterado el Cabildo admitió el desestimiento, y acordó que se le conteste por la Secretaría.

15-9-1830

BOURE, Francisco VIRJAS, Domingo BARO, Francisco

MÚSICOS PRETENDIENTES A UNA PLAZA EN LA CATEDRAL

Fol.189.- Se leyó una carta de D. Francisco Boure, D. Domingo Virjas y D. Francisco Baro, Musicos de la Santa Iglesia Catedral de Barcelona, pidiendo ser admitidos en la Capilla de esta, y se acordó que por la Secretaria se le conteste que por ahora no se trata de nombrar plaza alguna de dicha Capilla, que cuando se verifique se tendran presentes sus solicitudes.

15-9-1830

BARBA, José ANDREVÍ, Francisco

PRETENDIENTE A LA PLAZA DE MAESTRO DE CAPILLA

Fol.189.- Se leyó y mandó unir a los demás antecedentes un Memorial del Presbítero D. José Barba, Beneficiado y Maestro de Capilla de la Santa Iglesia Catedral de Gerona, haciendo presente que habiendo vacado el Magisterio de esta Santa Iglesia por promocion de D. Francisco Andrevi a la Real Capilla y concurriendo en esta vacante la particularidad de haber transcurrido tan corto espacio de tiempo, desde la ultima provisión, le ha parecido recordar el merito que haya contraído en el referido concurso, en el que fue uno de los Opositores, por si se determinase nombrar dicha Plaza sin nueva Oposición

17-9-1830

PALACIO, Pedro

MÚSICO CONTRALTO

Fol.190.- Se leyó un Memorial de D. Pedro Palacios, Musico Contralto de esta Santa Iglesia, pidiendo se le conceda licencia hasta primero de Octubre para salir fuera de esta Ciudad a evacuar ciertos asuntos necesarios; y el Cabildo se la concedió con la condición de asistir a las Vísperas y Misa de las primeras Clases.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

20-9-1830

GONZÁLEZ, José

SEISES MUDADOS

Fol.191.- El Señor Visitador del Colegio de San Isidoro presentó las informaciones de Genere Vita et Moribus de Jose Gonzalez, Seise mudado, y Colegial supernumerario, y el Cabildo las aprobó y mandó que pasen al Archivo del Colegio, que se le asista con Beca, Ración y demás segun prascita, y que se le conceda la antigüedad que obtenía como Seise.

27-9-1830

LLEYS, Juan

PRETENDIENTE A LA PLAZA DE MAESTRO DE CAPILLA

Fol.193v.- Se leyó un Memorial de D. Juan Lleys Presbítero y Maestro de Capilla de la Santa Iglesia de Santa Maria de Castellón de Ampurias, haciendo presente que a los 18 años de edad, obtuvo por unanimidad el Magisterio de Gerona. en 11 de Marzo de 1824 hizo Oposición al Magisterio de Castellón de Ampurias, y mereció el primer lugar como todo consta por las Certificaciones que presenta; Cuando se convocó para la Oposición del Magisterio de Sevilla, presentó Memorial y despues lo retiró por saver se oponía su digno Maestro D. Francisco Andrevi, pero habiendo llegado a entender que dicho Andrevi, ha sido nombrado Maestro de la Real Capilla de Madrid, y debiendo quedar vacante la de esta Santa Iglesia, suplica se digne el Cabildo tenerlo en consideración en el concepto de que está dispuesto a sufrir la prueba que el Cabildo tenga a bien; y se acordó que unan estos documentos con los demás papeles del mismo asunto.

27-9-1830

RODRÍGUEZ, Fabián

MÚSICO TENOR

Fol194v.- Se leyó Memorial de D^a. Josefa Criado, viuda de D. Fabian Rodriguez, Musico de Voz, que fue de esta Santa Iglesia, haciendo presente que desde la muerte de su marido se halla en la mayor infelicidad, y pedía se le señalase alguna pensión, o que se le diese algun socorro.

11-10-1830

PAREJO, Manuel DÍAZ, Joaquín ALONSO, Manuel RODRÍGUEZ, Gaspar HUELVA, Ramón LASTRUCHI, Luis LUGARTO, Pablo

INFORME SOBRE PRETENDIENTE A SEISE Y NOMBRAMIENTO

Fol.211v.- El Señor Visitador del Colegio de San Isidoro, en virtud de los acuerdos del Cabildo de 18 de Agosto y 3 de Setiembre del presenta año, hizo saver que se hallaban en la antesala Capitular varios niños pretendientes a las dos Becas de Seises vacantes, y que si el Cabildo lo tenía a bien, se leería el informe del encargado interinamente en su enseñanza y entrarían para ser oídos, y habiendose acordado así se leyó dicho informe el que a la letra decía lo siguiente.

Habiendome comisionado el Señor Canonigo D. Ignacio Maria del Marmol, como Visitador del Colegio de San Isidoro, para que oyese niños a fin de poder informar a V.S.I. sobre la calidad de sus voces y demás circunstancias necesarias, para ocupar las Plazas de Seises

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

vacantes en esta Santa Iglesia, no puedo menor de hacer presente, que no he omitido medio alguno para cumplir con dicho encargo, y llenar los deberes que me imponen la obligación de servir a V.S.I. con toda la eficacia que exige mi reconocimiento a la honra que se ha dignado dispensarme, poniendo a mi cuidado la enseñanza e instrucción de dichos Seises: Para ello he visitado todas las Escuelas de Sevilla y Triana y he oído sobre 1.500 niños, no habiendo hallado entre ellos otros mejores que los que se han presentado, los cuales merecen el informe siguiente.

Manuel Parejo de edad de 9 años y 7 meses, tiene toda la extensión necesaria de un Tiple primero; su voz pastosa, de cuerpo y de un Metal agradable, por lo que le doy el primer lugar. Juaquin Diaz de Triana, cumple 10 años en 19 de Noviembre del presente; su voz es algo mas extensa que la del dicho Parejo, pero no es ni de tanto cuerpo, ni de tan buen Metal, sin embargo le coloco tambien en primer lugar, manifestando que ambos son en mi concepto los unicos que encuentro utiles para el servicio de esta Santa Iglesia.

Manuel Alonso de 7 años y 4 meses, tiene la extesión de un Tiple primero, no es de cuerpo su voz, ni tampoco igual en todas las notas de la Escala: Su metal es tal cual, por lo que en otra vacante creo se podrá formar juicio mas exacto que en el día; respecto a su corta edad para que su voz este formada: En cuya atención le doy el Segundo lugar.

Gaspar Rodriguez, cumple 9 años en 15 de Noviembre del presente: Su voz tiene cuerpo y no es de mala calidad, pero de corta extensión.

Ramon Huelva, cumple 10 años en 2 de Diciembre del actual su voz es de corta extensión, de un Cuerpo regular, y su metal es tal cual.

Luis Lastruchi, cumple 10 años en 2 de Febrero del venidero, su voz es desigual y variable segun lo he observado en los diferentes días que le he oído, de corta extensión y en mi concepto de poca duración: Este niño y los dos anteriores están a corta diferencia en circunstancias iguales, por cuya razón les doi a todos tres el lugar tercero.

Pablo Lugarto, cumplirá 10 años en 25 de Enero del siguiente; la extension de su voz, es igual a la de los tres que ocupan el tercer lugar; pero el metal de ella es inferior al de todos, por lo que le coloco en cuarto lugar.

Todos estos niños, están tiernos en leer, excepto los dos que ocupan el primer lugar, que lo hacen con mas sentido y soltura: Exceptuo de este caso a Luis Lastruchi, por no haberlo oído. Es cuanto tengo que informar a V.S.I. en cumplimiento de mi deber.

Enterado el Cabildo del informe que antecede, reducido a manifestar la edad, Voz y demás circunstancias de los pretendientes, se mandaron entrar a los niños, cantaron el Santo Dios, segun costumbre, en seguida se procedió a votar; y para la primera plaza tubieron votos los siguientes Juaquin Diaz 9, Manuel Parejo 24, y habiendo reunido la mayoria dicho Parejo quedó nombrado.

Se pasó a la Segunda y tubo Diaz 20, Manuel Alonso 11, Luis Lastruchi 3, y Ramon Huelva 1, y reuniendo Diaz la mayoría quedó electo.

Acto continuo expuso el Señor Visitador del Colegio que le parecia conveniente se nombrase un supernumerario, en atención a que uno de los Seises había empezado a mudar la voz, lo que hacia presente al Cabildo para que determinase; y habiendose acordado así por mayor numero de votos se procedió a su elección, y tubo Luis Lastruchi 9, Ramon Huelva 8 y Manuel Alonso y Benjumea 18, y por consiguiente quedó nombrado en Plaza de Seise supernumerario dicho Alonso.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

20-10-1830

CASTAÑO, Cecilio

MÚSICO VIOLÍN

Fol.220v.- D. Cecilio Castaño, Musico instrumentista de esta Santa Iglesia, presentó Memorial acompañado de Certificación de facultativo, en la que acredita no hallarse aun en estado de poder asistir a desempeñar su destino, y estando para concluirse la licencia que el Cabildo tubo a bien concederle, pedía se le concediese algun tiempo mas; y se le prorrogó por un mes.

20-10-1830

GÓMEZ CANO, Sebastián FABIE, Francisco ORTEGA, Julián

VEINTENEROS

Fol.220v.- Se concedió licencia hasta fin de Noviembre proximo venidero a D. Sebastian Gomez Cano, Presbitero y Veintenero de esta Santa Iglesia, el que con Certificación acreditaba hallarse enfermo.

Por la misma causa se le concedió un mes a D. Francisco Favie, Veintenero de dicha Santa Iglesia, quien igualmente presentó certificación acreditando hallarse enfermo.

Con igual motivo y con Certificación de ello, se prorrogó por 15 días la anteriormente concedida al Veintenero D. Julian Ortega.

20-10-1830

LARA, Antonio

VEINTENEROS

Fol.221v.- Se cometió al Señor Visitador de los Veinteneros para que informe la solicitud de D. Antonio de Lara el que hacia presente hallarse habitualmente enfermo y haber cumplido 40 años de servicio en la Veintena, en el día 6 del actual, y suplicaba se le relevase de la asistencia al Coro.

22-10-1830

LARA, Antonio

VEINTENEROS

Fol.223.- El Señor Visitador de la Veintena, en virtud del auto Capitular del Cabildo anterior, por el que se le mandó informar sobre la solicitud del Prebendado D. Antonio de Lara, Veintenero de esta Santa Iglesia, el que pedía se le concediese la relevación, en atención a haber cumplido 40 años de Servicio en dicho destino, y hallarse habitualmente enfermo; manifestó dicho Señor ser cierto cuanto exponía en su solicitud, y en su virtud le concedió el Cabildo la relevación que pedia en la forma de practica.

24-10-1830

FUNCIÓN ACCIÓN DE GRACIAS POR EL ALUMBRAMIENTO DE LA REINA

Fol.224v.- Se reunió el Cabildo despues de la Procesión, con permiso del Sr. Deán, para oír a la Diputación de Negocios con la de Ceremonias, el informe que se le cometió en el Cabildo anterior, y espuso dicha Diputación, que en cuanto a lo primero es de dictamen, que la Misa

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

de acción de gracias y el Te deum se celebren en el día Jueves 28 de la presente Semana, despues de la Misa del día y las horas de Sesta y Nona, cantandose aquel por las Naves ultimas, y haciendose estación en el Altar de Nuestra Señora de los Reyes donde se canta Motete a Nuestra Señora, Versiculos y Oraciones; despues se vuelve a entonar el Te Deum y se concluye en el Altar mayor con los Versos de acción de gracias; en seguida Misa Solemne de 1ª Clase a Nuestra Señora con Orquesta, Gloria y Credo: que se repique a las 12 del dia anterior; Que asistan las Cruces y la Ciudad; Que se omita la Procesión de Tercia: Y enterado el Cabildo aprobó el anterior informe como viene; (...)

3-11-1830

SANCHÍS, Ambrosio

MÚSICO CONTRALTO

Fol.230v.- Se leyó un Memorial de D. Ambrosio Sanchis, Prebendado Contralto de esta Santa Iglesia, manifestando hallarse enfermo, como lo acreditaba la Certificación de facultativo que presentaba adjunta, en cuya virtud pedía se dignase el Cabildo concederle la licencia que tubiese a bien; y se le concedió hasta las primeras Vísperas de la Natividad de Nuestro Señor J.C. con la expresa condición de que asista toda la Octava de Concepcion desde las primeras Vísperas.

3-11-1830

LARA, Pedro

VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.231.- Se concedieron cuatro meses de licencia, que se contarán desde que principie a hacer uso de ella, al Prebendado D. Pedro de Lara, Veintenero y Ayuda de Sochantre de esta Santa Iglesia, el que igualmente acreditaba con Certificación, hallarse enfermo.

5-11-1830

RUANO, Manuel

MÚSICO BAJÓN

Fol.232v.- Se mandó librar 300 rs. de ayuda de costa por una vez a D. Manuel Ruano, Musico instrumentista de esta Santa Iglesia.

5-11-1830

PÉREZ, Sebastián

VEINTENEROS SOCHANTRES

Fol.232v.- Se concedió licencia hasta la Víspera de la Purísima Concepción exclusive a D. Sebastian Perez Presbítero Veintenero y Servidor de Sochantre de esta Santa Iglesia.

8-11-1830

SANTILLANA, Pedro

MÚSICO BAJÓN

Fol.236.- Se leyó un Memorial de D. Pedro Santillana Musico de esta Santa Iglesia, manifestando el estado de su salud, como lo acredita con la adjunta Certificacion del

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

facultativo que le asiste, y suplicando que compadeciéndose el Cabildo de la situación en que se halla, se digne permitirle se retire a su Provincia, con la renta que goza, o la que se digne el Cabildo señalarle; y se le dejó la mitad de la Renta que obtiene en el día y que la disfrute donde le convenga.

17-11-1830

CORRAL, Anacleto

MÚSICO TENOR

Fol.240.- Se leyó carta de D. Anacleto Corral y Balgañon, Clérigo Diácono y Prebendado Tenor primero de la Catedral de Segovia, de 10 del actual, haciendo presente había llegado a su noticia se hallaba vacante en esta Santa Iglesia, la Prebenda afecta a la Plaza de Tenor primero, y que si se le concedía una ayuda de costa, estaba dispuesto a hacer el viaje y presentarse para hacer la oposición; y se acordó que el Señor Maestre Escuela le conteste, manifestandole está suspenso, por ahora, la provisión de la mencionada plaza.

19-11-1830

COLEGIALES

Fol.241v.- La Diputación de Sagradas Ceremonias, en virtud de la Comisión que se le confirió en 3 del actual, informó no había reparo en que los Colegiales asistiesen a las procesiones de Capa, como lo hacen en las Dominicales, haciendo cargo a los Coristas de colocar las Capas sobrantes en los Bancos de los Musicos para conducir las despues con las de las Procesiones.

19-11-1830

FUNCIÓN ACCIÓN DE GRACIAS POR LA LLUVIA

Fol.241v.- En virtud de informe de la Diputación de Ceremonias, se acordó que el Te Deum en acción de gracias por habernos concedido Dios Nuestro Señor el Agua, sea el Domingo 21 del corriente, extendiéndose la Procesión por las últimas naves, y concluyéndose con las preces, pro gratiarum actione, anunciandose el día antes, con tres repiques a las doce; que en la Misa halla Orquesta, y que se e pase Oficio a la Ciudad por si gusta asistir.

19-11-1830

ORTEGA, Julián

VEINTENEROS

Fol.242v.- Al Señor Visitador de Veinteneros para que informe pasó el Memorial del Veintenero D. Julian Ortega, el que pide se le perdone los días que se excedió de la licencia que el Cabildo tubo a bien concederle por hallarse enfermo.

24-11-1813

CASTAÑO, Cecilio

MÚSICO VIOLÍN

Fol.246.- Se concedió licencia hasta la Vispera de la Purisima Concepción exclusive al Musico D. Cecilio Castaño, el que con Certificación de Facultativo acreditaba hallarse enfermo e imposibilitado de poder asistir al desempeño de su obligación,

29-11-1830

ORTEGA, Julián

VEINTENEROS

Fol.247.- El Sr. Visitador de la Veintena, en virtud de la Comisión que se le confirió en 19 del corriente informó sobre la solicitud del Veintenero D. Julian Ortega, el que pedía se le relevase del pago de las faltas en que ha incurrido por haberse presentado cuatro días despues de habersele concluido la licencia, que se le había concedido; y expuso dicho Señor Visitador, que en atención a ser la única licencia que ha pedido en seis años, lo juzgaba acreedor a la gracia que solicita; pero que para evitar se abuse de la Clemencia del Cabildo, sería muy del caso determinar; que los cuatro días y medio y cinco noches, que ha faltado, se le descuenten de sus reclas en los meses proximos venideros; y el Cabildo lo aprobó como venía.

6-12-1830

VEINTENEROS

Fol.249.- El Señor Racionero D. Manuel Ochoa, requirió, que el Señor Visitador de Veinteneros evacue la Comisión pendiente sobre los que se excedan de las licencias, para que se les descuenten de los reclas sucesivos, los días que hayan tomado de mas; y habiendo manifestado el infrascripto Secretario, convendría que esta Comisión fuese a la Diputación de Negocios para que en unión con el Señor Visitador informe sobre ello, teniendo presente la Concordia que hay con la Veintena, el Cabildo lo acordó así.

6-12-1830

GÓMEZ CANO, Sebastián

VEINTENEROS

Fol.249v.- Se leyó un Memorial del Veintenero D. Sebastian Gomez Cano, pidiendo se le perdone la perdida en que ha incurrido por haberse excedido 5 días de la licencia que le fue concedida; y se cometió al Señor Visitador para que informe.

15-12-1830

FALLECIMIENTO DE PIO 8º

Fol.250.- Se juntó el Cabildo despues de Nona para oír una palabra del Señor Deán, y el Señor Presidente presentó una carta, que el Emmo. Señor Arzobispo había dirigido al Señor Deán, fecha del día 14 del actual, en ella daba parte S. Emma. de haber recibido a las 7 de la noche de dicho día, un correo del Gabinete despachado por el Exmo. Señor Ministro de Estado, con la infausta noticia del fallecimiento de Nuestro Santísimo Padre el Señor Pio 8º acaecido en 30 de Noviembre proximo pasado a las nueve y media de la noche. Y teniendo presente el Cabildo lo que es costumbre en muertes de Sumos Pontífices Romanos, se mandó entrar al Maestro de Ceremonias, y a un Colegial con librete, y se dijo el responso, y el Señor Presidente las Preces y Oración con requien eternam, y requiescat in pace; Despues se acordó, que se hiciese la señal con Sesenta Campanadas, esta tarde despues de ocultar a S.M. por ser último día de la Octava de Concepción, siguiendo el doble las 24 horas en la forma acostumbrada; que se cantase el responso solemne a toda Orquesta, mañana despues de Completas, obligando a todaa los Señores, con pena de media día; y que el Señor Visitador de Capillas mande que las Campanas de ellas, acompañen a las de esta Santa Iglesia con su

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

doble todo el tiempo que durase = Se dio Comisión a los Señores de Fabrica para que hagan se ponga entre los dos Coros el aparato acostumbrado de Alfombra, Teliz, Almoadas, Tiara y llaves, y el Altar mayor con el aparato de primera Clase Negro: Que desde el día 17 al fin de la Misa se haga rogativa pro eligendo Summo Pontifice; que el infrascripto Secretario pase a dar cuenta de esta determinación al Emmo. Señor Cardenal Arzobispo, por si gusta autorizar esta primera solemne demostración, con su asistencia, y que el Maestro de Ceremonias avise a la Secretaría de Cámara de Su Emm^a y al Provisorato, para que se den las Ordenes a las Parroquias y Conventos a fin de que acompañen sus Campanas a las de esta Santa Iglesia.

20-12-1830

JIMÉNEZ, Manuel

MÚSICO OBOE

Fol.254v.- Se leyó y cometió al Señor Protector de la Capilla de Musica para que informe el Memorial de D. Manuel Ximenez Musico instrumentista de esta Santa Iglesia, el que suplicaba se le concediese alguna ayuda de costa, en atención a sus muchas necesidades y corta renta que disfrutaba.

20-12-1830

RODRÍGUEZ, Manuel

CANTORES

Fol.254v.- Se mandó librar 80 rs. de limosna, por una vez a D. Manuel Rodriguez, Cantor que fue del Coro de esta Santa Iglesia.

20-12-1830

RODRÍGUEZ, Fabián

MÚSICO TENOR

Fol.255.- Se negó la solicitud de D^a Josefa Criado, Viuda de D. Fabian Rodriguez, Musico de Voz, que fue de esta Santa Iglesia, y pedía se le concediese alguna limosna para remediar algun tanto las muchas necesidades que padece.

22-12-1830

MOLINA, Cayetano

SEISES

Fol.257.- Se mandó librar trescientos rs. de gratificación al Seise Cayetano Molina, el que hacia presente haber sido el que había llevado el peso del trabajo en los Bayles de la Octava de la Purisima Concepción.

AUTOS CANONIGOS IN SACRIS

LIBRO 271 Sign. 07319 (1771-1772)

14-2-1772

TAFUECO, Francisco

MÚSICO CONTRALTO CARTA SOLICITANDO PLAZA DE CONTRALTO

Fol.11v.- Este día se leyó una Carta de D. Francisco Tafueco Presbítero y Capellán titular de la Real Capilla de Sras. Descalzas Reales de Madrid, en que dice, que sabiendo está vacante en esta Santa Iglesia la Capa de Coro de voz de Contralto, tiene resuelto hacer presentación a su logro, presentandose personalmente a este fin, lo que espera, tenga a bien el Cabildo y oyda dicha Carta, se acordó de conformidad, se responda, no tiene el Cabildo reparo, execute dicho pretendiente lo, que discurra serle mas conveniente.

2-4-1772

TAFUECO, Francisco RABASSA, Pedro ROLDÁN, Juan

OPOSICIÓN PREBENDA DE CONTRALTO

Fol.11v.- Este día se leyó por mi el presente Secretario un memorial, que me havia dado D. Francisco Tafueco, Prebendado, Capellan Titular, y Musico Contralto en las Descalzas Reales de Madrid, en que decia, que haviendo tenido el permiso del Cabildo para venir a ser oydo para la Capa de Coro, que se halla vacante de su voz de Contralto, se presentaba al Cabildo para que en la Forma, que fuese servido, disponga el todo de sus exercicios. Y Haviendose conferido largamente sobre el particular, y dicho yo el presente Secretario haverme insinuado el Maestro de Capilla, pudiera ser mui conducente para formar juicio perfecto de la calidad y circunstancias de dicha voz de Contralto, cantase en las funciones de esta Santa Iglesia, la Semana Santa respecto, la inmediación de esta, acordó el Cabildo de conformidad, que antes de executar lo referido se examinase en la forma acostumbrada, y que se practicó en semejante caso a principio del año de 1765, a cuyo fin se mandó lo siguiente.

Que los actos de oposición se siguen por el formulario que hizo el Maestro de Capilla D. Pedro Rabassa, y se halla puesto en el libro de Autos Capitulares, de 1763 a folio 66, y que se principien la tarde del proximo Lunes 6 de este presente mes despues de Completas, concluido el Coro, y en el mismo, con el orden, y metodo acostumbrado, y por Diputados del Theatro nombro a los Sres. Canonigos D. Miguel Gonzalez y D. Pablo de Sayes.

Que para que los dichos actos se diese llamamiento, y que en la mañana de dicho día Lunes el Sr. Deán o presidente proporcione, se juntase el Cabildo pleno, a quien hiciese

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

presente los días, en que el Cabildo havia determinado executar los actos de oposición de Musica para si gustasen los Sres. Dignidades sin Canonicato, Racioneros y Medios asistir en la inteligencia, que tenian el asiento reservado, que se les havia acostumbrado dar en semejantes actos.

Que concluidos los ejercicios, los Juezes examinadores (que los deben ser el Maestro de Capilla, y Medio Racionero Organista, D. Juan Roldan) formen cada uno por separado su dictamen por escrito, el que cerrado entreguen al Sr. Secretario, quien haviendolos recibido, dará llamamiento para oyrlos, lo que practicado, executará el Cabildo lo que tenga por conveniente.

6-4-1772

TAFUECO, Francisco RABASSA, Pedro

OPOSICIÓN PREBENDA DE CONTRALTO

Fol.13.- Este dia por la tarde concluidas las Completas en el Coro, se juntaron en él los Sres. Canonigos in Sacris, llamados ante diem para ir al primer acto del examen, y oposición de Musica, y haviendo tomado sus asientos respectivos, segun el orden de su antigüedad en las Sillas altas, presidiendo el Sr. D. Miguel Carrillo Deñan y Canonigo, y ocupando dichas Sillas los referidos Sres. y no otra persona alguna, como se acostumbra en semejantes actos, se dio principio al examen de D. Francisco Tafueco, Prevendado Musico Contralto de las Descalzas Reales, en que cantó, lo que se le presentó por los Jueces examinadores con arreglo al formulario dipuesto por el Maestro de Capilla D. Pedro Rabassa, que original se halla en el Libro de Autos Capitulares, y se refiere en el Cabildo antecedente.

7-4-1772

TAFUECO, Francisco

OPOSICIÓN PREBENDA DE CONTRALTO

Fol.13v.- La tarde de este día juntos los Sres. Canonigos en el Coro, concluidas las Completas, se executó el segundo acto de examen de D. Francisco Tafueco, conforme al Formulario expresado en el auto inmediato antecedente y guardando el mismo orden de asientos, y presidiendo el Sr. Deán y Canonigos.

9-4-1772

TAFUECO, Francisco

OPOSICIÓN PREBENDA DE CONTRALTO

Fol.14.- Este dia yo el presente Secretario dixé al Cabildo, que respecto haverse mandado con dictamen del Maestro de Capilla, que D. Francisco Tafueco Musico Contralto cantase esta Semana Sancta en las funciones, que tuviese por conveniente dicho Maestro para formar juicio completo de su voz, y suficiencia, pero no pudiendose tratar de su recivo, o no, si esto huviese de practicarse en Cabildo Ordinario por no celebrarse estos hasta, que pase la Dominica in Albis, cuya demora, y retardación pudiera ser de perjuicio a dicho Pretendiente, lo que oydo por el Cabildo, se acordó de conformidad, que luego que pasen los tres dias festivos de Pasqua pueda haver Cabildo extraordinario, en que precedido llamamiento para que en él se lean los informes de los Maestros, y el Cabildo determine, lo que tenga por

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

conveniente, y asimismo se mandó, que yo el presente Secretario trayga en dicho dia razón de la erección de las tres medias Raciones de Musica y de la edad de dicho Pretendiente.

22-4-1772

TAFUECO, Francisco RIPA, Antonio ROLDÁN, Juan
OPOSICIÓN PREBENDA DE CONTRALTO

Fol.14v.- Este dia leydo el llamamiento dado ante diem en la forma ordinaria por uno de los Pertigueros para oyr el Informe de D. Antonio Ripa Maestro de Capilla, y de D. Juan Roldan, Organista de esta Santa Iglesia, Jueces examinadores de la Oposición a una Media Ración de Musica, que hizo D. Francisco Tafueco Musico Contralto; hice presente al Cabildo haver puesto en poder mio los expresados Informes por escrito, cumpliendo con lo mandado, los que cerrados permanecian, para que el Cabildo los oyese quando, y como tuviese por conveniente, lo que oydo por el Cabildo mandó, se abriesen, como lo execute de verbo, ad verbum, en que con la mayor individualidad, informan de la destreza, y excelente estilo de cantar del referido Pretendiente, pero dicen al mismo tiempo del recelo, que tienen, no sea permanente su voz. Tambien ley (con el motivo de haverse mandado en el Cabildo antecedente traer razon de las Bullas de la erección de las Prebendas de Musica) los Autos Capitulares de 19 de Febrero de 1728, y 27 de Septiembre de 1763, en que se hace relación de los requisitos y circunstancias, que se previene en dichas Bullas, y deben concurrir en los nombrados en Prebendas de Musica, lo que oydo por el Cabildo, se acordó de conformidad, no fuese recibido, y que se diese de gratificación por lo bien que lo ha hecho ciento veinte pesos sin exemplar, y en atención a haver cantado esta Semana Santa por mandado de este Cabildo repetidamente en los Misereres de Miercoles y Jueves Santo y otras Funciones, cuya cantidad se mandó librar contra los haberes de la vacante que hay actualmente de una Media Ración de Musica aplicados hasta de presente a la Fabrica de esta Santa Iglesia; y que de este fin pase el presente Secretario a la Contaduria mayor, lo que practique con efecto, y participé lo referido al Sr. D. Pedro de Cespedes, que substituia en lugar de el Sr. D. Antonio Moreno Prior y Canonigo y el Sr. D. Diego Calero Medio Racionero, que es el otro Sr. Contador mayor, y con efecto se despachó dicha libranza, con lo qual, y quedar aprobados los ejercicios de Oposición de dicho D. Francisco Tafueco, se concluyó el Cabildo.

Entre folios 15v-16

INFORME DE ANTONIO RIPA MAESTRO DE CAPILLA

Ilmo. Sr.

En cumplimiento de las ordenes de V.S.Iltma. y en su presencia, fue examinado D. Francisco Tafueco, Capellan & y voz de Contralto de la Real Capilla de Sras. Descalzas Reales de Madrid, con el rigor, y en la forma, que se practica en semejantes casos; y con arreglo al formulario, que el Sr. Secretario me entregó.

Y deviendo informar a V.S.Iltma. con toda verdad, claridad, y buena conciencia, de quanto he notado en este Pretendiente; puse el mayor cuidado, y la mas escrupulosa atencion en observar, lo que pertenece a su suficiencia, Ydoneidad, y Voz, y es lo siguiente:

En quanto pertenece a su Suficiencia, e Idoneidad, hia años tenia formado concepto, de ser este Sugeto de los mas distinguidos Cantores de su Cuerda, permanezco en el mismo

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

dictamen, por haverle observado, en esta ocasión, la misma destreza en la Musica, buen gusto en el Cantar. Ejecucion brillante y clara de Garganta (que comumente llamamos gala) Oportunidad, y conocimiento en vestir, o exornar el Canto. Con suficiente Synderesis, o Caudal suyo.

Sin embargo de todas estas apreciables circunstancias, se le nota, algunas veces, el defecto de Cantar de Gaznate (o como regularmente se dice de Nariz) pero éste, no siendo con exceso (que en este sujeto no lo es) no es mui reparable y se suele disimular, a causa de convenir alguna vez a los Cantores, para el uso del falsete.

Por todo lo qual, es mi parecer, (y del mismo eran, quando yo los comunicaba, los Maestros de la Corte) que: en las circunstancias, hasta aqui expresadas, se le deve graduar por Cantor de primer orden.

Mas no le considero en igual grado, en lo que pertenece a su voz; pues aunque se percibe grata al oydo, y de bastante extensión, se le nota cierta opacidad, o Pardéz, Que: para que se distinga entre las demás voces en el Coro e Iglesia de esta Sta. Patriarchal, me parece, que necesita esforzarla; de esforzarla, se sigue violentarse; de violentarse, se puede temer con fundamente no sea permanente, y a poco tiempo inutilizarse.

Este dictamen (en quanto a la regular duración) Ilmo. Sr. no trasciende, en mi cortedad, mas de a un justo temor, fundado en la delicadeza (en mi dictamen irregularidad) de las voces de Contralto entero, esto es no Castrado; pues repetidas experiencias me han echo conocer, que son las mas expuestas, a mudanza, y variedad; quiero decir: a bajarseles, o enrronquezarse.

De todo lo qual resulta, que aun despues de los repetidos actos de Completas, Misereres, y Lamentación, no me atrevo a afianzar la regular duración de esta voz. que es quanto debo exponer a la sabia comprehension de V.Iltma. a quien solo toca decidir, lo que Juzgue mas conveniente al servicio del Culto Divino, y de su Sta. Patriarchal Iglesia.

Nuestro Sr. prospere a V.Iltma. en su mayor Grandeza. Sevilla, y Abril 21 de 1772.

A.L.P. de V.S.Iltma.

Su m. rendido Capellan

Antonio Ripa.

Entre folios 15v-16

INFORME DE JUAN ROLDÁN ORGANISTA

Ilmo. Sr.

Obedeciendo el mandato de V.I. en consecuencia, de los exámenes, hecho a su presencal: en D. Francisco Tafueco, Presbitero y Capellan de las Descalzas Reales de Madrid; segun mi corto entender; (llevando por norte, la calidad del empleo, y sus obligaciones; y reduciendo a tres circunstancias que hacen completo, un Cantor: que son, Voz, Destreza y Arte o modulación). Digo lo siguiente:

Que la Calidad y Naturaleza de la Voz: es de orden regular, en la Cuerda de Contralto; no lo es igual, en su extensión, claridad, ni Subsistencia : (este defecto, no aseguro, si nace del Cansancio Natural, de la poca solidez, de esta especie de voces: o mutación de temperie) bien, que se presenta grata a el oydo, con el esfuerzo y Porte.

En quanto a la destreza (en musica practica) es musico hecho, en todo Genero de Musica.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

En quanto del Arte, o modo de Cantar: tiene con genial modo, Grato y adecuado, a lo que canta, con suficiente Novedad; = Y explicandome, segun mi rudeza, grado, las circunstancias assi: la Destreza, contemplo, en primer lugar; el arte o modo, en Segundo; y a la naturaleza de la voz, en tercero. =

Esto es lo que siento, segun lo que alcanzo, y he podido observar; Deseando en todo, acertar, a obedecer a V.I. en que venero, el mas alto deseo, del verdadero Culto de altar y coro; Sevilla y Abril 21 de 1772.

Fiel, Reconocido, y Rendido Capellan de V.I.

Juan Roldan Gautel.

LIBRO 272 Sign. 07320 (1773-1774)

LIBRO 273 Sign. 07321 (1775-1776)

LIBRO 274 Sign. 07322 (1777-1778)

LIBRO 275 Sign. 07323 (1779-1780)

LIBRO 276 Sign. 07324 (1781-1782)

29-10-1781

LAGRAVA, Pedro

MÚSICO TENOR

Fol.51.- Este día ley una Carta, que me entregó el Maestro de Capilla, y es de D. Pedro Lagrava, Musico Tenor de Ntra. Sra. del Pilar de Zaragoza, que le escribe, proponiendo está pronto a admitir la Media Ración de Musica, que de esta Cuerda se halla vacante, en esta Santa Iglesia, y en caso de que no guste el Cabildo conferirsela, sin ser antes oido, está pronto a venir a este fin; pero con la condición de que no siendo admitido se le de una ayuda de costa para el viage, lo que oido por el Cabildo, acordó de conformidad se llame para oir lo que huviese sobre erección de Medias Raciones de Musica, y lo demas que huviere escrito sobre este particular.

5-11-1781

INFORME SOBRE RACIONES DE MÚSICA

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.51.- Este día leído llamamiento dado ante diem para oír el escrito sobre Raziones de Musico dixe antes de principiar a leerlo haverme insinuado el Maestro de Capilla le parecía conveniente, que antes de resolver el Cabildo sobre el particular del Musico Tenor de la Sta. Iglesia del Pilar de Zaragoza pretendiente a serlo en esta Sta. Iglesia y que ha dado ocasión a esta Comisión se tomasen informes de su havilidad, y juicio, sobre lo que havia preguntado a persona de su satisfacción en Zaragoza; lo que oído por el Cabildo se acordó suspender leer lo escrito, y que dando el Maestro de Capilla la razon, que ha propuesto al presente Secretario se llame al Cabildo para que se inteligencie de lo que huviere resultado de la mencionada diligencia.

17-12-1781

INFORME PROVISIÓN DE LAS RACIONES DE MÚSICA

Fol.53v.- Este día leído el llamamiento dado ante diem para oír el Escrito acerca de la Provision de las Raziones de Musica, mandó el Cabildo se suspendiese el tratar de esto y que se llamase para ejecutarlo mañana despues de la Misa mayor en Cabildo extraordinario.

18-12-1781

INFORME PROVISIÓN DE LAS RACIONES DE MÚSICA

Fol.54.- Este día despues de Misa por ser de 1ª Clase se juntó el Cabildo y habiendo leído el llamamiento dado ante diem para oír el Escrito pedido acerca de la Erección de las Raziones de Musica, lei varios Autos Capitulares que tratan de esto, y haviendolo oído el Cabildo acordó de conformidad se pongan Edictos, y se remitan a todas las Iglesias de Castilla y demas que es costumbre para las dos Medias Raziones de Musica, que están vacantes, llamando para voces de Tenor y Contraalto, y los que quieran oponerse, comparezcan dentro de sesenta días, que pricipian oy día de la fecha, y acaban en diez y seis de febrero del año siguiente; y por lo tocante al Musico Tenor de Zaragoza, que ha escrito desea venir a ser oído, y que en caso de no agradar se le asegure alguna ayuda de costa para el viage, se acordó se le responda puede estar cierto será atendido en esta pretencion.

EDICTO CONVOCANDO PLAZAS VACANTE DE MÚSICA

Entre folios 53v.54.

NOS EL DEÁN, Y CABILDO, Canonigos *in Sacris* de la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarcal de Sevilla.

Hacemos saber a los que este Edicto vieren, como al presente estan vacantes en la dicha Santa Iglesia dos Medias Raciones de Musica, cuya Provision a Nos pertenece, y se ha de hacer en Cantores que tengan voz famosa, o de Tenor, o de Contralto; y para obtener dichas dos Medias Raciones, no requiere estar Ordenado, ni calificacion de Linage.

Por tanto, los que se quisieren oponer a dichas dos Medias Raciones, parezcan ante nuestro infrascripto Secretario dentro de sesenta días, que empezaran a correr desde el día diez y ocho de Diciembre de este presente año, y cumplan el día quince de Febrero del año siguiente de mil setecientos ochenta y dos. Fecho en Sevilla en de Diciembre de mil setecientos ochenta y uno.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Por mandado de los Señores Dean, y Cabildo, Canonigos *in Sacris* de la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarcal de Sevilla.

Dr. Martin Alberto Carbajal.

Canonigo Secretario.

Edicto para dos Medias Raciones de Musica de la Santa Iglesia de Sevilla con termino de sesenta dias, que cumplen a 15 de Febrero de 1782.

18-1-1782

KLEINERTO, José AMBRÓS, Joaquín

MÚSICO TENOR

Fol.2.- Este día se leyó una Carta de D. Josef Kleinerto, Musico Tenor de la Sta. Iglesia Catedral de Palencia, diciendo deseaba venir a oponerse a la Media Racion de Musica de esta Santa Iglesia siempre que se le asegurase alguna ayuda de costa para el viage, lo que oido por el Cabildo acordó de conformidad le responda el presente Secretario, como lleva entendido.

Tambien se leyó otra Carta de D. Juaquin Ambros, Musico Tenor de la Real Capilla de la Encarnación de Madrid, diciendo lo mucho que deseaba venir a la Oposición de la Media Racion vacante de Musico Tenor, lo que no executaba por dificultades, que se le ofrecian, pero que se ofrecia a la disposición del Cabildo, el que resolvió de conformidad se le responda por el presente Secretario queda el Cabildo entendido de lo referido.

18-2-1782

PRESENTACIÓN DE LOS PRETENDIENTES A LAS RACIONES DE MÚSICA

Fol.5.- En dicho día hice presente haverse cumplido el dia 15 del presente mes de Febrero el termino de los Edictos mandados fixar por este Cabildo para la Provisión de dos Medias Raciones de Musica de Tenor y Contraalto, que estaban vacantes y haver parecido tres pretendientes que lo eran D. Pedro Lagrava, Musico Tenor de la Sta. Iglesia Metropolitana de Zaragoza; D. Pedro Sequeza Presbitero Musico Contraalto de la Sta. Iglesia Catedral de Badajoz; y D. Andres Narro, Musico Tenor del Colegio de Corpus Christi de Valencia, en vista de lo qual el Cabildo podia tomar la providencia que tubiese por conveniente, y si para ejecutarlo con arreglo al ultimo Estado gustaba al Cabildo oir este Escrito estaba pronto; lo que oido mandó el Cabildo se leyese; lo que principié, y en su vista para evitar los costos a los que han comparecido, mandó el Cabildo primeramente que no se cerrasen los Edictos hasta el dia de las efectivas provisiones: lo 2º que se llamase para oir en el dia de mañana Martes por la tarde despues de Completas los Exámenes, que se deben hacer de los expresados Pretendientes, y a este fin nombró por Jueces a D. Antonio Ripa, Maestro de Capilla, a D. Juan Roldan, 1º Organista, y a D. Juan Sayes, Razionero Tiple de esta Sta. Iglesia, y que se citasen todos los Musicos de esta Sta. Iglesia; y para que los dichos Jueces se arreglasen en el modo, y acto del Examen, que debia hacerse, haviendo yo el presente Secretario insinuado al Cabildo haverme dado el actual Maestro de Capilla el formulario, que sobre este particular debia seguirse lo aprobó el Cabildo de conformidad, y mandó se pusiese original a continuación de estos Autos. Y respecto que dicha Oposición debia ser en el Coro, concluidas las horas, para que el Teatro estubiese en los terminos que correspondia conforme a la practica, nombró Diputación de Teatro dos Sres. Canonigos que fueron el Sr. D. Juan de

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Salcedo, y D. Antonio Labayru, y ultimamente acordó que el Sr. Presidente insinuase al Sr. Presidente de Cabildo pleno todo lo resuelto para que diese cuenta a dicho Cabildo por si los Sres. que no son de este Cuerpo gustaban asistir a dichos exámenes en la forma acostumbrada.

19-2-1782

ACTO 1º DE LA OPOSICIÓN A DOS MEDIAS RACIONES DE MÚSICA

Fol.6.- Este día despues de Completas junto el Cabildo de Sres. Canonigos in Sacris, llamado ante diem por uno de los Pertigueros para oír los Exámenes de los Pretendientes a las Medias Raciones de Musica vacante en esta Sta. Iglesia formado el Cabildo en el Coro, lugar señalado para dichos exámenes de Oposicion, presidiendo el Sr. Prior, y Canonigo D. Antonio Moreno, y estando todos los Sres. Canonicos en las sillas altas en sus asientos en el lugar respectivo de su antigüedad, y haviendose sentado los dos Maestro de Capilla, y Organista, y el Medio Racionero Musico D. Juan Sayes en el Banco, en que acostumbra sentarse el Maestro de Ceremonias, y los de los Sres. Capitulares los Opositores, se dio principio a este acto cantando cada uno conforme al formulario acostumbrado, y sin oírse uno a otro, con arreglo al rigor de este examen para cuyo efecto se retiraron los dichos opositores en la Sala Capitular donde el presente Secretario los conduxo acompañados del Pertiguero, dexandoles con la competente custodia y precaución.

20-2-1782

ACTO 2º DE LA OPOSICIÓN A DOS MEDIAS RACIONES DE MÚSICA

Fol.6v.- Este día despues de Completas, conforme al llamamiento que estaba dado en el día antecedente y tomados sus asientos todos los Sres. Canonigos por su antigüedad en las Sillas altas, y no por otra Persona alguna por el Orden, que en primer acto, acompañé asistido del Pertiguero a los Opositores a la Sala Capitular con las mismas formalidades que en dicho 1º acto, y haviendome vuelto al Coro se hicieron los Exámenes por el orden que en el día anterior y en la forma prevenida en el formulario aprobado.

20-2-1782

REDONDO, Manuel LESCANO, Luis

NUEVOS PRETENDIENTES A LAS MEDIAS RACIONES DE MÚSICA

Fol.7.- En dicho día comparecieron Pretendientes D. Luis Les Cano, Presbitero Musico Contralto de la Colegiata de Antequera, y D. Manuel Redondo Musico Tenor de esta Sta. Iglesia.

22-2-1782

OPOSICIÓN SUSPENDIDA

Fol.7v.- En la tarde este día, aunque estaba llamado el Cabildo desde el día antecedente para oír los exámenes de Musica, no los hubo por hallarse indispuerto el Maestro de Capilla.

27-2-1782

ESCARRADA, Pablo MAURE, José Antonio ZARATE, Juan de

3º ACTO DE LA OPOSICIÓN A DOS MEDIAS RACIONES DE MÚSICA
NUEVOS PRETEDIENTES A LAS MEDIAS RACIONES DE MÚSICA

Fol.7v.- Este día despues de Completas (llamado el Cabildo en día antecedente) formado el Cabildo en el Coro presidiendo el Sr. Prior y Canonigos y ocupando las Sillas altas solo los Sres. Canonigos in Sacris, se continuaron los exámenes de Musica, en que cantaron los nuevos Opositores, que havian concurrido, y fueron D. Pablo Escarrada, Presbitero y Prebendado Musico Contraalto de la Santa Iglesia Catedral de Segovia, D. Josef Antonio Maure, Musico Tenor de la misma Catedral, y D. Juan de Sarate, Musico Tenor de esta Ciudad, y lo executaron con las mismas formalidades, que en los dos Actos antecedentes, y segun lo prevenido en el formulario aprobado por el Cabildo.

28-2-1782

4º ACTO DE LA OPOSICIÓN A DOS MEDIAS RACIONES DE MÚSICA

Fol.9v.- Este día despues de Completas (llamado el Cabildo ante diem) formado el Cabildo en el Coro en la forma que las tardes antecedentes, se continuaron los exámenes de Musica con arreglo al formulario que estaba dispuesto, y presidia el Sr. Prior y Canonigos.

1-3-1782

5º ACTO DE LA OPOSICIÓN A DOS MEDIAS RACIONES DE MÚSICA

Fol.9v.- Este día por la tarde despues de Completas se formó el Cabildo en el Coro (estando llamado ante diem) y se continuaron los exámenes de Musica en los terminos que las anteriores tardes, y con arreglo al formulario, que estaba dispuesto, y presidian el Sr. Prior y Canonigo D. Antonio Moreno.

5-3-1782

FINALIZACIÓN DE LOS EXAMENES A DOS MEDIAS RACIONES DE MÚSICA

Fol.12v.- Este día hice presente al Cabildo haverse finalizado los actos de oposición a las dos Medias Raziones de Musica, que estaban vacantes; en cuya inteligencia podia el Cabildo mandar que los Jueces examinadores diesen su parecer por escrito, y cerrados se abriesen en este Cabildo y se procediese a tomar resolución, o que esta se efectuase entrando en el Cabildo los Jueces examinadores informando in voce al Cabildo pues de todo havia exemplar; lo que oido por el Cabildo acordó de conformidad se executase lo primero, y que se tregesen para mañana dichos dictámenes en Cabildo extraordinario para que en su vista resolviese el Cabildo lo que tenga por conveniente y se mandó llamar.

6-3-1782

INFORME ACERCA DE LOS OPOSITORES A DOS MEDIAS RACIONES DE MÚSICA

Fol.13.- Este día leído el llamamiento dado ante diem en la forma ordinaria por uno de los Pertigueros para oír los informes por escrito de D. Antonio Ripa, Maestro de Capilla, D. Juan Roldan, Medio Razionero Organista, y D. Juan Sayes, Medio Razionero Tiple de esta Sta. Iglesia Jueces examinadores en la Oposicion de las dos Medias Raziones de Musica vacantes, hice presente al Cabildo haver puesto en mi poder los expresados sus informes por escrito, cumpliendo con lo mandado, los que cerrados permanecian, para que el Cabildo los oyese, quando y como tubiese por conveniente, lo que oido por el Cabildo mandó se abriesen, y

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

abrieron con efecto por el presente Secretario leyendose verbo ad verbum en que con la mayor individualidad informaban de las calidades de la voz, destreza, y estilo de cantar de todos los ocho opositores que havian sido examinados, y concluian uniformemente que en ninguno concurría el lleno de habilidad, y suficiencia, que debe apetecerse para la Provisión de las dos Medias Raziones vacantes; pero haviendose suscitado la dificultad de haver parecido a algunos Sres. que en la Cuerda de Contraalto informaban los Jueces favorablemente de D. Pablo Escarrada, Medio Razionero Contraalto de la Sta. Iglesia Catedral de Segovia, y opuestos otros Sres. sobre que se recibiese por lo adelantada de su edad, pues es de quarenta años, estando el Cabildo conforme en que fuesen todos los Opositores excluidos, y solo dudandose de este ultimo, se pasó a votar por habas, si havia. o no de ser admitido dicho D. Pablo Escarrá, y haviendolas repartido, calificó el Sr. Presidente la blanca no se excluya el referido D. Pablo: la negra, que si; y recogidas, se hallaron 4 blancas y 23 negras; con que quedó fuera este, como todos los demás, y acordó el Cabildo que a todos los dichos Opositores se le aprobasen, y aprobaron los Actos, y que los Edictos quedasen abiertos, por si viniesen a ser oidos algunos Musicos, y que se les diese de ayuda de costa, a D. Pedro Lagrava, Musico tenor de la Sta. Iglesia del Pilar de Zaragoza 150 pesos en atencion a los buenos informes que de él havian dado los Jueces, y al largo camino que havia traido; a D. Pablo Escarrá, Musico Contraalto de la Sta. Iglesia Catedral de Segovia, y a D. Antonio Moure, Musico Tenor de la misma Iglesia cien pesos a cada uno: a D. Pedro Sequera, Musico Contraalto de la Sta. Iglesia Catedral de Badajoz 50 ducados, a D. Andres Narro, Musico Tenor del Colegio del Patriarca de Valencia 50 pesos, a D. Luis Lescano, Musico Contraalto de la Colegiata de Antequera 50 ducados. Y dudandose si a D. Manuel Redondo Tenor de esta Sta. Iglesia y a D. Juan Zarate, Musico Tenor de la Iglesia Colegiata de San Salvador de esta Ciudad, se les daría alguna ayuda de costa, por no verificarse en estos el motivo de viage que en los demas, no haviendo conformidad en esto se entendería como materia de gracia, o de gobierno, se pasó a votar por habas, y repartidas y calificando el Sr. Presidente la Blanca que se entienda como materia de gracia, y la negra de gobierno, y recogidas se hallaron 10 blancas y 17 negras, con lo que quedó acordado ser dicho punto materia de gobierno, y el Cabildo de conformidad respecto a los muchos años y bien que está sirviendo D. Manuel Redondo, Tenor, mandó se le diesen 50 ducados, y 300 rs. de vn. a D. Juan de Zarate, y cien pesos a la Musica por lo que ha trabajado, y que todo se librase sobre los haveres de las Medias Raziones de Musica, que no están provistas y que para este efecto pasase el presente Secretario a la Contaduria mayor, e hiciese presente a los Sres. Contadores mayores dicha resolución, lo que executé, y efectivamente despacharon las respectivas Libranzas.

Entre folios 13v.14

INFORME DEL MÚSICO TIPLE JUAN ZAYÉS

Ilmo. Sr.

Señor.

En cumplimiento de la Comisión que V.S.I. me tiene conferida para el examen de los Opositores a las Medias Raciones de Contralto, y Tenor: He oido con el mayor cuidado, y atención los actos executados por los ocho concurrentes, que todos ellos los han

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

desempeñado con primor y exactitud; y de las qualidades y reparos, que con individualidad, se me ogreen de cada uno, añendome a las precisas circunstancias de Voz, Suficiencia y Estilo de Cantar, paso a informa a V.S.I. en la forma siguiente.

D. Pedro Sequera, Musico de la Sta. Iglesia de Badajoz, Contralto: su Voz es de buena calidad, pero de corta extension; y en Suficiencia es endeble, y carece de las qualidades que constituyen un Cantor de primer orden en es estilo de Cantar, que omito referirlas por menor en terminos facultativos, por no molestar a V.S.I.

D. Pedro Lagrava, Musico de la Sta. Iglesia de Ntra. Sra. del Pilar de Zaragoza, Tenor: su Voz es de buena calidad, con mediano cuerpo en medios y altos, pero de poco en los baxos: es diestro en la Musica, y posee el buen modo, y estilo de Cantar, con suficiente numen, y execucion; de modo que a tener su Voz el lleno correspondiente en todas las partes susodichas, le graduara de Cantor de primer orden.

D. Andres Narro, Musico del Colegio del Patriarca de Valencia, Tenor: su Voz es obscura, y de poco Cuerpo, y aunque posee la Musica suficientemente, le faltan los adornos correspondientes para el buen modo, y estilo de Cantar.

D. Pablo Escarrá, Medio Racionero de la Sta. Iglesia de Segovia, Contralto: su Voz es de mediana calidad, y aunque no tiene el mayor Cuerpo, es suficientemente perceptible, por ser aguda: es diestro con conocimiento de la Musica para su manejo y modulacion: tiene buen modo y estilo de Cantar, con bastantes facultades, y execución; de modo, que atendiendo a la escasez de esta Cuerda, lo graduo por Idoneo, siempre que su edad, no llegue a los quarenta años; porque en los Contraltos de su clase, es temible la permanencia en la Voz.

D. Josef Antonio Moure, Medio Racionero de la Sta. Iglesia de Segovia, Tenor: su Voz es poca, y de mala calidad por ser obscura: su suficiencia es algo endeble, y tiene poco estilo en el Cantar.

D. Luis Lezcano, Musico de la Colegiata de Antequera, Contralto: su Voz, aunque es de un Cuerpo regular, pardea en los medios y baxos, y poco grata; es suficientemente diestro en la Musica; pero carece en mucha parte, de buen modo, y estilo de Cantar, notandosele algunos resavios en la pronunciacion.

D. Juan Zarate, Musico de la Colegiata de San Salvador de esta Ciudad, Tenor: su Voz se halla en terminos de mudarron, y aunque promete ser de buena calidad, es regular que quede de menos Cuerpo: en suficiencia se halla tierno, y con pocas facultades en el modo, y estilo de Cantar.

D. Manuel Redondo, Tenor de esta Sta. Patriarcal Iglesia, es mui diestro en la Musica, con muchas facultades de Cantar, que unidas a su mucha execucion, y buen estilo, lo constituyen, en estas dos partes; de un Cantor de primer orden; pero le minora su merito, el ser su Voz de poco Cuerpo, especialmente en los baxos, como es notorio,

Resulta de todo lo que llevo expuesto: Que D. Pablo Escarrá, Contralto, (vencido el reparo de la edad) queda aprobado por Idoneo, para la Media Racion: Que D. Pedro Lagrava, Tenor, merece y es bueno para un decente Salario, por ser mui util para Cantar en los primeros Coros que tienen baxo, porque en este caso, no se requiere que el tenor tenga mucho Cuerpo de Voz; y porque promete mayores adelantamientos por ser Joven y notarsele disposicion para ello: Que D. Manuel Redondo, es mui acreedor de que V.S.I. le atienda en lo que fuere de su agrado: Y los cinco restantes quedan concluidos: que es quanto puedo informar a la alta comprehension de V.S.I. segun los cortos alcances de mi insuficiencia, y lo

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

que me dicta mi Conciencia: Assi lo siento salvo meliori. Sevilla quatro de Marzo de mil setecientos, ochenta y dos.

Juan Sayés.

Entre folios 13v.14

INFORME DEL ORGANISTA JUAN ROLDÁN

Ilmo. Sr.

En cumplimiento del mandato de V.S.I. Y a consecuencia de los exámenes, hecho a Presencia de V.I. en las dos Cuerdas de voces que pide el Edicto, de Tenor y Contralto (cuyas Cuerdas, son las mas generales y usuales en especial la de Tenor) (a diferencia de las cuerdas de Tiples que poseen lo agudo por Irregularidad: y la de los Contrabajos por singularidad) expongo lo siguiente =

V.I. llama por los Edictos, a voces famosas: cuya circunstancia me conduce a una definicion de tres circunstancias o condiciones, que deven concurrir en el Sugeto, para ser Voz famosa, o Cantor de primer orden: 1º en la Cuerda de Tenor. Ha de tener Voz natural de Cuerpo, de buena entonación, y la extension en bajos, medios, y altos. 2º hade ser diestro en la Musica practica con inteligencia en todo el orden de Coro. 3º ha de tener movimiento y ejecucion de buena modulacion en la Voz Natural, y no en falcete; esta misma definicion con respecto a Voz mas delgada y de menos Cuerpo, sirve de Contralto; y hecho cargo de los cinco Tenores concurrentes: D. Pedro Lagraba, de Zaragoza: D. Andres Narro de Valencia: D. Joseph Moure, de Segovia: D. Manuel Redondo, de esta Sta. Iglesia y D. Juan Zarate de Sevilla: hago juisio que todos sinco estan exclusos de esta 1ª circunstancia: en la 2ª y 3ª circunstancia excedieron, los dos tenores, el de Zaragoza, y Redondo, el de esta Sta. Iglesia siendo unos Tenores regulares (de medio y altos) completos, en destresa, ejecucion y estilo (aunque mucha parte en falcete) = Los otros dos Tenores (aunque regulares) me parecen del comun, solo con variacion. Unos en la Voz, otros en la desrtresa, y otros en el modo y ejecucion =

En la Cuerda de Contralto, son tres: D. Pablo Escarrá, de Segovia: D. Luis lescano, de Antequera: y D. Pedro Sequera, de Badajoz.

En el Contralto de Segovia, advierto en la 1ª circunstancia la Voz, Clara, Natural y grata, con la extension de su cuerda completa: en la 2ª circunstancia tener destreza con inteligencia suficiente en su orden: en la 3ª circunstancia, tener movimiento y espiritu en la Voz competente, con exornacion grata y algun falcete: Cuyas circunstancias en la Cuerda de Contralto (me parece) no lo extraen del primer orden =

Los otros dos Contraltos de Antequera y de Badajoz, me parecen, del orden regular: pues el de Antequera tiene destreza y ejecucion lata, pero su Voz es parda, y no grata: siendo al contrario en el de Badajoz, pues la voz es Clara y grata y quasi desnudo de las demas circunstancias =

Esto es lo alcanzo segun mi cortedad &.

Sevilla y Marzo en 5 de 1782.

Su mas rendido Capellan de V.I.

Juan Roldan Gautel.

Entre folios 13v.14

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

INFORME DEL MAESTRO DE CAPILLA ANTONIO RIPA

Ilmo Sr.

Los ocho Pretendiente (u Opositores) a las dos Preventas de Musica, a quienes V.Iltma. me ha mandado examinar, y que he egecutado con la mas escrupulosa atención, han cumplido y desempeñado sus respectivos actos, con el mayor honor, y esmero, en quanto alcanzan sus facultades.

Y habiendo despues, meditado estas, y sus qualidades, y conuinado con ellas, las que se requieren para llernar dignamente los empleos a que anhelan; obserbo, que las de:::

D. Josef Moure, Tenor de Segovia.

D. Pedro Sequera, Contralto de Badaxoz.

D. Luis Lescano, Contralto de Antequera.

D. Andres Narro, Tenor de Valencia.

D. Juan Zarate, Tenor de Sevilla.

no corresponden, ni en la Voz, ni en la Suficiencia, a las que se necesitan en esta Sta. Patriarcal Iglesia.

Omito sus respectivos defectos por evitar proligidad, y molestia a V.Iltma.

En quanto a los tres siguientes, a Saver:

D. Pablo Escarrá, Contralto de Segovia, es diestro en la Musica. Canta de mui buen gusto, y ejecuta con conocimiento. Su Voz es de mediana calidad, y cuerpo. Con suficiente extension a los puntos altos, y bajos. Y atendiendo a la escasez de Voces de esta Cuerda, no se me ofrece reparo (segun comprehendo) en graduarse de idoneo, con tal que no exceda la edad de 38, a 40 años, pues si se verifica este exceso, no se le puede aprobar; porque se debe temer poca existencia en la Voz, como es constante observacion en la de Contralto enteros.

D. Pedro Lagrava, Tenor de Zaragoza, es diestro en la Musica, egecuta con delicadeza, y Canta de buen estilo. Su Voz de los medios a los puntos altos, es de suficiente Cuerpo, sonora y grata. De los medios a los puntos Bajos de mui poco Cuerpo (defecto reparable en la Voz de Tenor) por tanto: se le debe aprobar, por aora, para un Salario decente, pues no ai duda, que es util para el primer Coro de Bajo, y en todo Segundo coro, ademas de que para lo sucesivo podra hazer progresos en ella (la voz) por ser todavia mui mozo.

De la destreza en la Musica, veloz ejecucion, y natural modo de Cantar, que tiene D. Manuel Redondo, Tenor de esta Sta. Iglesia, nada tengo que añadir a la notoriedad, y que varias vezes he informado a V.Iltma. esto mismo. Su Voz siempre ha sido notada de poco cuerpo.

Y recopilando en pocos terminos lo arriva dicho, resulta:

Que los cinco primeros, segun mi cortedad, deben quedar excluidos sin restriccion.

Que en caso de que V.Iltma. se digne dispensar la adelantada edad, que manifiesta D. Pablo Escarrá, es acrehedor al honor que solicita.

Que D. Pedro Lagrava es util, y tiene correspondiente merito para un decente Salario.

Que D. Manuel Redondo es digno de las atenciones de V.Iltma. por su notoria suficiencia.

Esto es quanto puedo, y debo exponer, segun comprehendo en Conciencia, cuyo dictamen sugeto al siempre mas acertado de V.Iltma. a quien Nuestro Señor conserve en su mayor grandeza & = Sevilla y Marzo 3 de 1782 años.

Ilmo. Sr.
B.L.M. de V. Ilmo.
Su mas rendido Capellan

Antonio Ripa.

LIBRO 277 Sign. 07325 (1783-1784)

LIBRO 278 Sign. 07326 (1785)

LIBRO 279 Sign. 07327 (1786-1788)

10-1-1787

ROLDÁN, Juan

PREBENDA DE ÓRGANO VACANTE

Fol.39v.- Haviendo hecho presente a el Cabildo, que por haver fallecido el dia 9 de este mes D. Juan Roldan Gautel, resultaba vacante la Prebenda Media Racion de Organo de esta Sta. Iglesia y que debiendo concurrir nro. Prelado el Excmo. Sr. D. Alosno Marcos de Llanes y Arguelles, asi a la eleccion, como a los demas actos, que deben preceder de Edictos, y demas concerniente a el concurso de oposicion: acordó el Cabildo que en su nombre se lo hiciese presente a su Ex^a.

Asimismo se requierio que el Sr. D. Juan Tafalla se traiga lo escrito sobre las dos Medias Raciones de Musica vacantes, y se mandó por el Cabildo se trajese con llamamiento.

19-1-1787

PREBENDA DE ÓRGANO VACANTE

Fol.40.- Este dia haviendose leido el llamamiento para oir los Poderes de nro. Exmo. Prelado para acordar todos los Actos concernientes a la provision de la Media Racion de Organo vacante por muerte de D. Juan Roldan y Gautel, expuse a el Cabildo, que haviendo manifestado a su Ex^a. en nombre del Cabildo se sirviese asistir a todos los Actos, que deben preceder a dicha provision, o conferir sus Poderes a la Persona que fuere de su agrado, me respondio, que en su nombre diese a el Cabildo las mas atentas, y finas gracias, y que no permitiendole sus ocupaciones su personal concurrencia daria sus Poderes a el Sr. Maestre de Escuelas D. Fabian de Miranda, su Provisor, los que con efecto me havia expresado dicho Señor tener en su poder, y entregandomelos, los lei de verbo ad verbum, y dando lugar dicho Sr. Podatario, y Señores Familiares, se cometieron a el Sr. Fiscal de Bullas D. Pedro del Campo, para que en el primer Cabildo Ordinario haga relacion con llamamiento. Igualmente hice presente, que en el ultimo exemplar de provision de esta Media Racion de Organo se havia mandado llamar para oir lo escrito, y se mando se executase lo mismo en esta.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Se bolvio a requerir se trejese lo escrito sobrfe las dos Medias Raciones de Musica vacantes, y se acordó que quanto esten expeditos se traigan a el Cabildo.

Entre folios 39v.40

PODER PARA LA PROVISIÓN DE LA PREBENDA DE ÓRGANO

D. Alonso Marcos de Llanes y Arguelles por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostolica, Arzobispo de Sevilla del Consejo de S. M. &

Decimos, que por quanto por muerte de D. Juan Roldan Gautel, Prebendado de nuestra Santa Iglesia de Sevilla, vacó la Prebenda de organo que el susodicho tenia en dicha nuestra Sta. Iglesia a nueve de Enero corriente y que para su provision es necesario se despachen edictos, damos nuestro poder cumplido, quan bastante en tal caso de derecho se requiere, al L^o. D. Fabian de Miranda, dignidad de Maestre Escuela y Canonigo, nuestro Provisor y Vicario general para que en nuestro nombre, representando nuestra propia persona, y Dignidad, pueda votar juntamente con los venerables y mui amados Hermanos nuestros Deán y Cabildo, Canonigos in Sacris de dicha nuestra Sta. Iglesia, sobre el despacho de los dichos Edictos para la referida provision, y si conviene o no suspenderlos por ahora, y en que y modo se hayan de despachar y para que en esta materia haga todos los actos y diligencias necesarias que convengan. Y asimismo le damos nuestro Poder tan especial y cumplido como de derecho se requiere y es necesario del dicho L^o. D. Fabian de Miranda, para que en nuestro nombre asista a votar con los dichos nuestros venerables y mui amados hermanos Deán y Cabildo Canonigos in Sacris, sobre si se ha de prorrogar, o cerrar el termino de dichos Edictos y proceder a los exercicios que se acostumbran hacer en la Oposicion de la dicha Prebenda de Organo, y en caso de que se determine a proceder pueda asistir en dicho Cabildo al expresado fin en la conformidad que en otras ocasiones se huviere executado, y conforme a los Estatutos, y ordenaciones de la dicha nuestra Sta. Iglesia. Y asimismo damos nuestro poder tan especial y cumplido, como de derecho se requiere, y es necesario al dicho L^o. D. Fabian de Miranda, para que en nuestro nombre concurra con los dichos nuestros venerables y mui amados hermanos Deán y Cabildo Canonigos in Sacris de dicha nuestra Sta. Iglesia a oir los informes que se hicieren por parte de los opositores a dicha Prebenda, y para que juntamente con los dichos nuestros venerables y mui amados hermanos asista y determine el dia en que haya de votarse dicha Prebenda. Y asimismo atento a que por las ocupaciones de nuestro ministerio no podemos hallarnos personalmente en la eleccion, Colacion y Canonica institucion de dicha Prebenda, damos nuestro poder tan especial y cumplido como de derecho se requiere y es necesario al dicho L^o. D. Fabian de Miranda para que en nuestro nombre y representando nuestra propia persona y Dignidad, pueda asistir y asista en la dicha eleccion, votando en ella en favor de la persona que mas digna e idonea le pareciere conforme a la erección de dicha Prebenda, y a lo dispuesto por derecho, haciendole colacion, y canonica institucion juntamente con los dicho nuestros venerables y mui amados hermanos Dean y Cabildo Conicos in Sacris de dicha nuestra Santa Iglesia; que para todo lo susodicho, y lo que a ello anexo y concerniente, y para hacer el juramento, o juramentos o otras qualesquiera diligencias que convengan, y sean necesarias le damos poder especial y cometemos nuestras vezes plenamente: lo qual fecho por el dicho L^o. D. Fabian de Miranda lo notificamos y

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

aprobamos, y prometemos de lo haver por firme y grato, como su por nuestra persona lo huvieramos hecho, y para la firmeza de ella obligamos los bienes de nuestra Mesa Arzobispal. en testimonio de lo qual lo otorgamos asi ante el infrascripto nuestro Secretario de Camara y Dignidad en nuestro Palacio Arzobispal de Sevilla a diez y seis de enero de mil setecientos ochenta y siete: siendo testigos D. Miguel Madariaga y D. Luis Ramila.

Alonso Arzobispo de Sevilla.

Ante mi, Sr. D. Ignacio de Almoïña Caro. Secretario.

Re. fol.38. Libro de titulos y despidos.

22-1-1787

INFORME SOBRE LAS PREBENDAS DE ÓRGANO

Fol.41.- Este dia leido el llamamiento hizo relacion el Sr. Fiscal de Bullas D. Pedro del Campo de los Poderes, que nuestro Exmo. Prelado confirio a el Sr. Maestre Escuelas D. Fabian de Miranda, su Provisor, para la provision de la Media Ración de Organo, y dixo estar conforme a derecho, y a los que en semejantes casis se han otorgado por los Sres. Prelados, y pasandose a votar calificó el Sr. Presidente repartidas las havas, la blanca que se tengan por bastantes, la negra que no, y haviendose recogido se encontraron todas blancas, con lo que quedó determinada la admisión de dichos Poderes.

Haviendose conferido difusamente sobre si se havian de fijar Edictos para la Provision de dicha Media Racion de Organo, y leidose por mi el infrascripto Secretario las Bullas de erección de esta Prebenda de Organo, que son de los Señores Leon X, y Gregorio XIII, y el Estatuto hecho por el Cabildo juntamente con nuestro Prelado el Sr. D. Diego Deza, corroborados con la practica inmemorial en todas las vacantes, de que solo se havia dudado en la que ocurrió en el año de 1762. Acordó el Cabildo de conformidad que se pusiesen los Edictos con termino de 60 días en todas las Iglesias, Monjas de la Encarnación y Descalzas Reales de Madrid, y demas sitios acostumbrados, y que los enunciados Edictos empiezen a contarse desde el Miercoles veinte y quatro de este Mes.

Entre folios 41v-42

COPIA DE LA BULLA DE ERECCIÓN DE LA MEDIA RACIÓN DE ORGANO.
FECHADA EN 1520.

Entre folios 41v-42

EDICTO PARA LA MEDIA RACIÓN DE ÓRGANO.

Notorio y manifiesto sea a los que este Edicto vieren, como al presente está vacante en la Santa Iglesia Metropolitana de Patriarcal de Sevilla, a Media Ración de Organo por muerte de D. Juan Roldan Gautél, su ultimo Poseedor, cuya provision toca y pertenece a los Señores Dean y Cabildo, Canonigos in Sacris de dicha Santa Iglesia, y se ha de proveer en Concurso, precediendo riguroso examen: Por tanto, los que quisieren oponerse a la dicha Media Racion, parezcan ante el infrascripto Secretario dentro de sesenta dias, que se contarán desde el de la fecha de éste, que le será guardada su justicia. Fecho en Sevilla a veinte y quatro de Enero de mil setecientos ochenta y siete.

Miguel Gonzalez. D. Antonio Salinas.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Por mandado de los Señores Dean y Cabildo, Canonigos in Sacris de la Santa Iglesia Metropolitana y Patriarcal de Sevilla.

Dr. Marcelo Feliz Doye. Canonigo Magistral Secretario.

Edicto para una Media Racion de Organo de la Santa Iglesia Metropolitana y Patriarcal de Sevilla.

29-1-1787

INFORME SOBRE LAS DOS MEDIAS RACIONES DE MÚSICA VACANTES

Fol.42.- Este día hize presente a el Cabildo, que haviendose mandado por el Cabildo se trajese lo escrito sobre las dos Medias Raciones de Musica vacantes, parecia conveniente se llamase para Cabildo extraordinario, asi por ser dilatado el Escrito, como por la mucha dilación, que se experimenta en los Cabildo generales, y que se havia practicado en el ultimo exemplar en el año de 1782, y en su vista mandó el Cabildo se citase para oír lo escrito sobre las dichas dos vacantes, para el Sabado inmediato, y hacer lo que al Cabildo pareciere.

3-2-1787

CORTÉS, Martín CUESTA, Manuel de

INFORME SOBRE LAS DOS MEDIAS RACIONES DE MÚSICA VACANTES

Fol.42v.- En virtud de la Comision, que se dio a el presente Secretario, para que trajese lo escrito sobre las dos Medias Raciones de Musica vacantes, se hizo presente por éste estar vacantes en esta Santa Iglesia dos Medias Raciones de Musica; la primera vacó por fallecimiento de D. Martin Cortes Siliceo, Musico Tenor en 18 de Junio de 1746 la que fue erigida en Prebenda de Musica por resigna, que hizo de la Media Ración numero 8 el Sr. D. Diego Vejarano con Bulla del Señor Gregorio XIII en 19 de Enero de 1572.

La otra Media Racion de Musica vacó en 15 de Diciembre de 1767 por muerte de D. Manuel de Cuesta, Musico Tenor, y esta es una de las tres Medias Raciones que igualmente se crearon para Musicos, por la resigna, que hizo de su Canongia el Sr. D. Fernando Ramirez de Sotomaior con Bulla del Sr. Pio IV su fecha en 13 de Diciembre de 1560, quedando a el cargo de la Fabrica de esta Sta. Iglesia una Capellanía, y un responso por el alma de dicho Sr. y sus Parientes.

Debe tambien suponerse para instruccion y gobierno del Cabildo, que todas las quatro Prebendas referidas no piden cuerda determinada, pudiendo aplicarse a la de Tiple, Tenor, Bajo y Contraalto, teniendo solo la clausula, de que se haian de proveer en Cantores famosos.

Asimismo debe hacerse presente, que por el tenor de dichas Bullas, y constante practica deben ser amobibles, no siendo colativas, no teniendo tampoco Silla alta en el coro, ni voz en Cabildo, ni informaciones de genere, y limpieza, pero asi por el contexto de las Bullas expresadas, como por la practica deben ponerse Edictos, y proveerse con rigoroso concurso, y examen correspondiente. Sin embargo ha havido exemplares, en que se ha provisto sin estas formalidades, como se verificó en Juan Ximenez Vela, Tiple de esta Sta. Iglesia a quien se le confirió una de estas Prebendas, despues de cumplido el termino de los Edictos, sin haverlo examinado por constar de su suficiencia, que havia acreditado en los años, que havia servido de segundo Tiple en esta Santa Iglesia. Tambien se confirió otra de esta Prebendas sin Edictos, ni examen a D. Martin Cascante Prebendado Musico de la Sta. Iglesia de Toledo, y Tenor famoso, que canto en el Coro de esta Sta. Iglesia en la Semana Santa del año de 1661,

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

y por haver reconocido en él una singular voz de Tenor con mucha gala y destreza, fue nombrado en 23 de Abril de dicho año en una de estas Prebendas. Estos dos exemplares movieron a el Cabildo para nombrar sin Edictos, ni examen a D. Manuel de Cuesta en 9 de Febrero de 1728 en virtud de tenerlo experimentado en quatro años y medio que havia servido de Tenor en la Capilla de esta Sta. Iglesia.

El ultimo escrito que se hizo presente en este dia fue el de el Cabildo de 18 de Diciembre de 1781, en que haviendose puesto Edictos, y no compareciendo Cantor famoso de las dos Cuerdas de Tenor y Contraalto para que se llamó por ellos se acordó, que los Edictos quedasen abiertos por si se presentaba alguno, para que fuese oido, y que se diese ayuda de costa a todos los opositores, que importó 7.950 rs. y además 1.500 rs. a la Capilla de Musica de esta Sta. Iglesia por lo que havia trabajado en los exámenes.

Oida esta relacion, y leidas las enunciadas Bullas de Pio IV y Gergorio 13 se dudo por algunos Señores si no obstante sus Clausulas, y practica inconcusa de no computarse por colativas estas Prebendas, podría el Cabildo proveerlas como colativas, y despues de una dilatada conferencia se mandó no se innovase, y se pusiesen los Edictos, como siempre se ha acostumbrado.

Entre folios 42v-43

Copia de la Bulla del Papa Gregorio XIII en que aplica la Media Racion de Diego Bexarano para que se provea en un Cantor famoso con edictos, suficiencia de voz, examen, &.

Copia de la bula del Señor Pio 4 por la qual suprime el Canonicato N°. 20 del Coro del Sr. Dean para tres Medias Raciones de Cantores famosos.

7-2-1787

RIPA, Antonio ZAYÉS, Juan

EDICTOS PARA LAS MEDIAS RACIONES DE MÚSICA VACANTES

Fol.45.- Leido el llamamiento ante diem, hize presente a el Cabildo que no haviendo expresado en el Cabildo antecedente si los Edictos para las dos Medias Raciones de Musica se havian de extender a las quatro cuerdas de Tiple, Baxo, Tenor y Contraalto, o solo a estas dos ultimas, segun se pusieron los antecedentes, y que D. Antonio Ripa Maestro de Capilla, y D. Juan Zaies eran de dictamen, que debian ser estensivos a todas la Cuerdas, porque formandose dos Coros de la Musica, uno en el Organo, y otro abaxo, en cada uno de los Coros se necesitaba un Tiple y Baxo para su mejor harmonia, y siendo ia mui tarde se mandó llamar para mañana en Cabildo extraordinario para que se confiera, y determine sobre este asunto con llamamiento.

8-2-1787

RIPA, Antonio ZAYÉS, Juan

EDICTOS PARA LAS MEDIAS RACIONES DE MÚSICA VACANTES

Fol.46.- en este día hize presente a el Cabildo (despues de leido el llamamiento) que los Maestros D. Antonio Ripa y D. Juan Zaies eran de dictamen, que poniendose los Edictos para las dos Medias Raciones de Musica, llamando para la una a el Cantor. que se presentase mas famoso en la Cuerda de Tiple, o Baxo, y en la otra de Tenor o Contraalto, y de esta suerte

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

podian excogerse entre los opositores los dos mas sobresalientes, prefiriendo el Tiple y Baxo, porque se necesitaban mas para la igualdad de los dos Coros, como se expuso en el Cabildo antecedente; pero no habiendo conformidad, y queriendo unos Señores que informasen por escrito los Maestros, y otros que se pusiesen los Edictos solamente para Tenor y Contraalto, como en las ocaciones antecedentes, porque estos havian quedado abiertos, y no se debia innovar, se pasó a votar por havas, calificando el Sr. Dean la blanca que se pongan los Edictos para las quatro cuerdas, y la negra, que solamente para tenor y Contraalto, y haviendolas recogido, se encontraron nueve negras, y cinco blancas, con lo que quedó acordado se convoque en los Edictos llamando para las voces de Tenor y Contraalto por el termino de sesenta dias, que deberan empezar en dos del proximo mes de Marzo, y cumplir en treinta de Abril.

Entre folios 45v-46

EDICTO PARA DOS MEDIAS RACIONES DE MÚSICA
NOS EL DEAN Y CABILDO,
Canonigos in Sacris
DE LA SANTA IGLESIA METROPOLITANA
Y PATRIARCAL DE SEVILLA

Hacemos saber a los que este Edicto vieren, como al presente están vacantes en la dicha Santa Iglesia dos Medias Raciones de Musica, cuya provision a Nos pertenece, y se ha de hacer en Cantores que tengan voz famosa, o de Tenor, o de Contralto; y para obtener dichas dos Medias Raciones no requiere estar Ordenado, ni calificacion de Linage.

Por tanto, los que se quisieren oponer a dichas dos Medias Raciones, parezcan ante nuestro infrascripto Secretario dentro de sesenta dias, que empezarán a correr desde el dia dos de Marzo de este presente año, y cumplirán el dia treinta de Abril de este mismo año. Fecho en Sevilla en dos de Marzo de mil setecientos ochenta y siete.

Por mandado de los Señores Dean y Cabildo, Canonigos in Sacris de la Santa Iglesia Metropolitana y Patriarcal de Sevilla.

8-2-1787

LAGRAVA, Pedro
MÚSICO TENOR

Fol.46v.- Haviendose leído un Memorial de D. Pedro Lagrava Musico Tenor de esta Sta. Iglesia haciendo presente a el Cabildo se hallaba nombrado para una Prebenda de Musica de la Sta. Iglesia de Pamplona, y no conteniendo peticion alguna se tubo por no leida, y se devolvio a el mismo Señor que la entregó en Cabildo.

15-3-1787

RIPA, Antonio ZAYÉS, Juan SANTAMANT, Pedro
NOMBRAMIENTO DE EXAMINADORES PREBENDA DE ÓRGANO

Fol.49.- En este dia leído el llamamiento ante diem, para nombrar Examinadores para el concurso de oposicion a la Prebenda vacante de Organo, y demás que paresca conveniente para dicha provision, nombró el Cabildo de conformidad a D. Antonio Ripa Maestro de Capilla, a D. Juan Zaies, que está supliendo por el dicho como Prebendado Tiple mas antiguo,

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

y a D. Pedro Godul de Santamant, Segundo Organista, para que oídos los actos formen dictamen por escrito con separación, y lo entreguen a el infrascripto Secretario firmado y serrado, para que se abra en Cabildo, segun costumbre, luego que se finalizen todos los actos de dicha oposicion; y que el Maestro de Capilla forme la planta para el examen, y se traiga para el primer Cabildo.

Haviendose tambien tenido presente que restaban pocos dias de Cabildo de aquí a Semana Santa, y que cumpliendose los Edictos para el veinte y quatro de este, a cuio tiempo se havian ia presentado algunos opositores, y se les causaria mucho gasto, e incomodidad si se detenian los exercicios hasta que pasasen las Pasquas, mandó el Cabildo se habilitasen los dias, que fuesen precisos para Cabildo extraordinarios, y que hubiese examenes, si fuese conveniente en Lunes y Martes Santo.

EXAMINADORES PARA LA PROVCIÓN DE LA PREBENDA DE ÓRGANO SU RESPECTIVO NOMBRAMIENTO

El Cabildo de Sres. Canonigos in Sacris de esta Sta. Metropolitana y Patriarcal Iglesia de Sevilla en el que celebró hoi dia de la fecha ha nombrado a D. Antonio Ripa Presbitero, Maestro de Capilla de esta Sta. Iglesia para examinador de los opositores a el Concurso de la Prebenda de Organo vacante por fallecimiento de D. Juan Roldan y Gautel, juntamente con D. Juan Zaies, Prebendado Musico que suple de Maestro, y D. Pedro Godul y Santaman, Segundo Organista, para que a su debido tiempo ponga por escrito su dictamen del juicio comparativo que forme de los Pretendientes y lo entregue cerrado a el infrascripto Secretario. Sevilla 15 de Marzo de 1787 = D. Marcelo Felix Doye. Canonigo Magistral. Secretario

Se previene: que se paso a cada uno de los Examinadores igual auto.

22-3-1787

NOMBRAMIENTO DE DIPUTADOS DE TEATRO OPOSICIÓN DE ÓRGANO

Fol.50v.- Se nombraron por Sres. Diputados de Teatro, para la oposición de la Prebenda de Organo a los Señores Canonigos D. Joseph Amatt, y D. Miguel Gonzalez encargandoles no permitan sentarse en los segundos escaños, sino a los Sres. Capitulares, que no sean Canonigos, y a los sugetos distinguidos; y que los Actos se tengan el Martes proximo por la tarde, el Miercoles por la mañana, y el Jueves por la tarde, dandose cuenta por el Sr. Dean a el Cabildo pleno para que asistan si gustan en la forma acostumbrada.

Entre folios 52v-53.

FORMULA DE EXAMEN PARA LA MEDIA RACIÓN DE ORGANISTA DE ESTA STA. PATRIARCAL IGLESIA

Primeramente tocará cada uno de los opositores a su advitrio por tiempo de un quarto de ora (o el que gustase S.S.I.) para observar si abunda en Idea, manejo, gusto, y buena elección de pensamiento y siendo esta qualidad una de las mas esenciales, y en que se debe poner mayor observación, será mui conveniente, que todos los dias toquen 6 u 8 minutos a su advitrio señalandoles el tono y registro con que han de tocar.

- Un verso de Pange lingua por D. la sol re, a 4 fugando un Passo.
- Otro verso de Pange lingua a duo tambien por D. re. llevando el Canto llano el Tiple (o la mano derecha)

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

- Un verso de Ave Maria por C sol, faut.
- Cantará la Capilla 3 Kyries de una de las Missas de facistol, y responderá entrando al Passo, o intento de ellos asta que se le abise.
- Tocarán una entrada de los tonos 3º, 5º y 7º que comunmente se practican en Canto llano, expresando el cantico y Seculorum de ellos, asta que se le abise.
- Se les dará un Passo facil para que lo entren a 4 dandoles 5 minutos para que lo reflexionen, y tocará sobre él asta que se le abise.

SACRISTIA MAYOR.

- Se cantará un periodo de Musica y lo acompañarán por los tonos que se les pida.
- Acompañarán una parte de la Letania de Ntra. Sra. por los tonos que se les pida.
- Acompañarán un Motete por la voz
- Se les dará un Bajete para que le pongan las voces por escrito a 4. Con las circunstancias que se prescriben, con 12 minutos de tiempo.
- Entrarán un Passo por escrito a 4 voces. Con termino de 5 minutos.
- Se les dará un Passo forzado a 4, en tiempo de 24 horas, en cuyo termino lo han de entregar escrito, y quando el Sr. Presidente dispusiese lo tocarán en el Organo grande, de memoria, o con el Papel.

D. Antonio Ripa

27-3-1787

RIPA, Antonio

EXAMEN DE ORGANISTAS

Fol.53.- En este mismo día hize presente a el Cabildo haverme dicho el Maestro de Capilla D. Antonio Ripa que no podia evaquar a su satisfacción los exámenes de los dos opositores a la Prebenda de Organo en los tres actos acordados, y determinó el Cabildo de conformidad se tenga acto el Sábado 31 por la tarde despues de completas; y haviendose dudado si se daria parte a el Cabildo pleno de esta novedad, y conferidose difusamente se acordó de conformidad, que mediante a que en los Concursos a las Canongias de Oficio, solo se avisaba a el principio de los Exercicios, sin dar parte despues de los días en que se tenian los actos, no se innovase tampoco en esta ocasión una practica que era constante y decorosa a este Cabildo.

Acto 1º de Oposicion

Primer acto de Oposicion a la Prebenda de Organo en el Martes por la tarde 27 de Marzo de 1787.

Luego que se acabaron las Completas se formó el Cabildo en las Sillas altas del Coro presidiendo el Sr. Dean, y estando todos los Señores Canonigos con el Habito del día, y quedando desocupadas todas las Sillas baxas para los demas Señores, que no fuesen de este Cabildo, y en una de ellas se sentó el Sr. D. Francisco Evia, Arcediano de Reina, y el Dr. Sr. D. Joseph Alvarez Santullano.

Los tres Examinadores se sentaron en el lugar donde tiene el suio el Maestro de Ceremonias, y los dos Opositores en el lugar en que se sientan los Sres. Caperos, y haviendo subido a el Organo el que eligio el Sr. Dean, y tocado éste la campanilla tocó un quarto de hora a su arbitrio, y acabado éste subio el ootro opositor, y tocó el mismo tiempo y en igual forma hasta que avisó con la campanilla el Sr. Dean, y luego que baxó del Organo lo conduje

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

a la Sala Capitular, viniendo a sacarme de mi Silla los dos Cetreros, y puestos delante de ella baxé, y pasando por medio de los estantillos de los Sres. Caperos avise a el Opositor para que me siguiese iendo este detrás de mi, y delante los Cetreros, y dejandole custodiado por uno de estos en la Sala Capitular bolví al Coro acompañandome el otro Cetrero, y buuelto a mi Silla, subió el otro Opositor a el Organo, donde le acompañó el Cetrero y los Examinadores D. Juan Zaies, y D. Pedro Godul y Santaman, y habiendo tocado los pasos que se le señalaron, avisó con la campanilla el Sr. Dean, para que baxara, y traiendo el Cetrero a el Coro el Opositor, que estaba en la Sala Capitular tocó los mismos pasos, que el primero, con lo que se conluio este primer acto.

28-3-1787

EXAMEN DE ORGANISTA

Fol.54.2º

Acto 2º de Oposicion

Miercoles 28 de Marzo de 1787 por la Mañana Acto Segundo en el Coro.

En este dia tocaron los dos Opositores los intentos, y puntos, que les señalaron los Maestros, haviendose retirado uno de ellos a la Sala Capitular en la misma forma, que el dia antecedente, debiendose advertir que en todos los actos tocaban primero de fantasia nueve minutos, y en el primero un quarto de hora.

Luego que empezaron Completas se formó el Cabildo para dar los Puntos a los Opositores, y entrando en la Sala Capitular los tres Examinadores, y dos Opositores entregaron aquellos a estos unos papeles, que eran los Puntos, sobre que havian de componer en el termino de 24 horas, para cantarlos el dia siguiente, y acordó el Cabildo, que para el Lunes proximo se traigan los dictámenes de los Examinadores con llamamiento.

29-3-1787

EXAMEN DE ORGANISTA

Fol.54.2ºv.

Acto 3º de Oposicion

Acto 3º de Oposicion en el Coro en la tarde del Jueves 29 de Marzo.

Finalizadas Completas, y sentados los Señores en las Sillas altas con el Habito del dia, y en las baxas algunos Señores de Manteo tocaron los dos Opositores sobre los puntos, haviendose retirado el uno de ellos a la Sala Capitular en la misma forma, que los dias antecedentes, y además de los Puntos tañeron otros instrumentos, que le señalaron los Maestros Examinadores.

31-3-1787

EXAMEN DE ORGANISTA

Fol.55.

Acto 4º de Oposicion

Acto 4º en la tarde del Sabado 31 de Marzo de 1787 despues de Completas en la Sacristia Maior. donde se formó el Cabildo en los Bancos, que estaban puestps desde los escalones del Presbiterio del Altar de las Reliquias, y alfombrado por medio, y detrás de los Bancos de los Señores Canonigos otros igualmente con Espaldas, para los Señores Capitulares, que no son

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Canonigos, y Escaños para las Gentes, que gustan concurrir a estas funciones. A el fin de el Coro izquierdo estaba el Veedor en su Banquillo, y enfrente de éste en otro igual el Maestro de Ceremonias, e inmediato a éste un Banco para los Opositores, y a su frente los Examinadores a el lado del Realejo, donde tocaron cada uno nueve minutos a su arbitrio, y despues acompañaron las Letanias, que cantaron dos Musicos, haviendose retirado a la Sala Capitular uno de los Opositores en la misma forma, que los dias antecedentes, con cuio acto se finalizó el examen.

2-4-1787

VALLEJO, Gregorio PÉREZ, José Benito

PRÓRROGA DE LA OPOSICIÓN A LA PREBENDA DE ÓRGANO

Fol.58.2º.- En este día, luego que se acabó la Misa vinieron los Señores a el Cabildo, y haviendo avisado el Pertiguero que havian baxado los Señores, que servian el Altar, lei el llamamiento para abrir en el dia, o no las censuras, y dictámenes de los Examinadores del Concurso de Oposicion a la Prebenda de Organo, y haviendose acordado de conformidad, que se leisen en el dia, me levanté, y los entregue a el Sr. Dean, el que haviendoloa abierto vino a la Mesa de la Secretaria, y los puso en mi poder, y haviendolos leído (segun están insertos en estos Autos Capitulares) se mandó de conformidad quedasen abierto el Concurso por cinquenta dias mas, en atencion a haverse presentado solo dos Opositores, que eran D. Gregorio Vallejo, y D. Josef Benito Perez, que segun las Censuras de los Maestros, no eran Organistas del primer orden, sin que por esto quedasen excluidos, y que se les librase a cada uno cien ducados de los Frutos, y rentas devengadas de esta Prebenda, que pertenecen a el jus acrendi, y asimismo acordó el Cabildo se notoriase extrajudicialmente esta prorrogacion del Concurso, participandola a los Opositores, que havian escrito a el infrascripto Secretario pidiendo se les avisase en este Caso.

5-5-1787

REDONDO, Manuel LAGRAVA, Pedro SOLER, Mauricio RIPA, Antonio ZAYÉS, Juan MUZIO, Antonio

OPOSICIÓN MEDIAS RACIONES DE MÚSICA

Fol.59v.- Haviendose leído llamamiento ante diem para oír la relación de haverse cumplido el treinta del Mes pasado los Edictos, para la provision de las dos Medias Raciones de Tenor y Contraalto, y leído el escrito de seis de Marzo del año pasado de 1782, se acordó que haviendose presentado tres opositores, que lo eran D. Manuel Redondo, D. Pedro Lagrava, Tenores de esta Sta. Iglesia y D. Mauricio Soler de la de Guadix, se empezasen los Actos el Martes proximo por la tarde, y que el Maestro de Capilla hiciese el Plan, o Formulario para el examen, y nombrandose por Examinadores a el dicho Maestro D. Antonio Ripa, como a D. Juan Zaies, y D. Antonio Musio Tiples de esta Sta. Iglesia para que finalizados los Actos, entreguen a el presente Secretario sus dictámenes por escrito, con separación para que los haga presentes en el Cabildo.

Asimismo nombró de conformidad por Diputados de Teatro a los Sres. D. Antonio Salinas, y D. Juan Miguel Perez Tafalla; y que quedan abiertos los Edictos, hasta la efectiva provision de estas Prebendas, admitindose quantos Opositores se presenten, y se encargó a el

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Sr. Dean, o Sr. Presidente, que lo sea en el proximo Cabildo pleno, que de cuenta para que los Señores Capitulares que no sean Canonigos asistan en la forma acostumbrada.

7-5-1787

RIPA, Antonio MORENO, José LAGRAVA, Pedro

OPOSICIÓN MEDIAS RACIONES DE MÚSICA

Fol.60v.- Este dia lei el Plan o Formulario formado por D. Antonio Ripa, Maestro de Capilla, y se aprobó de conformidad, y se mandó observar en el examen de los Tenores, o Contraaltos, que se presenten a oposicion, y que se inserte en estos Autos Capitulares.

Asimismo se leio un Memorial de D. Josef Moreno, Musico Baxo de esta Sta. Iglesia, y haviendose dudado si podria admitirse, en virtud de haverse puesto los Edictos para las cuerdas de Tenor, y Contraalto, hice presente, que el Maestro de Capilla me havia significado podia servir en la Cuerda de Tenor, y mandó el Cabildo que certificandolo en estos mismos terminos, y poniendose la Certificacion en estos Autos, se admitiese al Concurso, sin bolver a el Cabildo, y que se empezasen los Autos mañana por la tarde despues del Coro.

Igualmente se leio un Memorial de D. Pedro de Lagrava, Musico Tenor de esta Sta. Iglesia solicitando se le esperase para hacerla Oposicion a que conveciese de unas Tercianas que padecia, y haviendose expuesto por el Sr. D. Juan Miguel Perez Tafalla, que tal vez no se opondria por haverse presentado a el Concurso D. Josef Moreno, se acordó concederle 15 dias de termino.

Entre folios 60v-61.1º

INFORME SOBRE LA VOZ DE JOSÉ MORENO

Sr. Secretario del Cavildo de Sres. Canonigos Ordenados in Sacris &

De orden de S. Iltma. me manda V.S. Certifque, si se puede admitir a esta Oposicion a D. Josef Moreno Cantor Bajo: a causa de llamar por Edictos a voz de Thenor, sobre la qual, fundado en los mas clasicos autores, que han escrito de Musica. Digo: que la Voz se dibide en dos partes: en Grave, y Aguda. (1) O en Unisona, y no Unisona, (2) la Grave, o Unisona, se diferencia en Thenor Bajo, como es la de Moreno, en Thenor Bajete, como era la de Cuesta, y es la de Polo; y la cuerda, o Thenor Alto, como la de Redondo, y Lagrava, tratando de la Voz de Thenor el P. Athanasio Kyrcher, (3) dice: Comunis vox Omnibus fere, exceptis pueris et mulieribus.

Sentada esta doctrina, y haverse llamado por el Edicto a Voz famosa de Thenor in genere, sin pedir determinada extension de Puntos; no se opone admitir a Oposicion quelesquier Voz de las tres Cuerdas, pues todas son de un mismo Genero; la diferencia consiste en mas, o menos Cuerpo, o mas, o menos extension acia los tonos Altos, o acia los tonos Bajos.

No obstante: aunque todo lo expresado es Doctrina corriente entre los Autores; no devo omitir el manifestar: que comunmente se denomina Thenor (sin adjetivo alguno) la Voz, que forma el diapason, o mas tonos, desde D. La. Sol. Re grave ascendiendo, y bajo la que lo forma desde A. la. mi. re agudo descendiendo, por lo qual solamente se deverá estar a la declaracion de la mente de S. Iltma., de cuiá voluntad depende admitir la Viz de la Cuerda que sea de su agrado, o tenga por conveniente, que es quanto comprehendo en esta materia.

B.L.M. de V.S.

Su mas atento servidor y Capellan

Antonio Ripa

1401

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Maestro de Capilla

- (1) Kyr. in mus. sup. Cap. XI4
- (2) Cero. Cap. IXXXIII.
- (3) Kyr. lib. V. Cap. IV.

8-5-1787

MORENO, José REDONDO, Manuel SOLER, Mauricio
ACTO 1º OPOSICIÓN MEDIAS RACIONES DE MÚSICA

Fol.61.1º.- Finalizadas las Completas, Aniversario subieron los Señores Canonigos con el Habito del día a las Sillas altas, sentandose en las baxas algunos Señores no Canonigos con Manteo, y sentados los tres Examinadores donde se pone el Maestro de Ceremonias , y los tres Opositores en el asiento de los Caperos, conduje a dos de ellos a la Sala Capitular acompañado de los dos Cetreros, que vinieron delante de mi silla, y buelto con ellos a el Coro empezó a Cantar con toda la Orquesta D. Josef Moreno, y habiendo acabado, fue uno de los Cetreros a traer a D. Manuel Redondo, quedando D. Mauricio Soler custodiado en la Sala Capitular por uno de los Cetreros, executandose lo mismo con éste así que concluió el enunciado D. Manuel Redondo.

9-1-1787

SÁNCHEZ, Joaquín
OPOSICIÓN A LA PREBENDA DE ÓRGANO

Fol.61.2º.- en este día luego que dieron las diez dixo el Sr. Dean Cabildo de Señores Canonigos, y dando lugar todos los Señores que no lo eran, hice presente a el Cabildo, que se havia presentado D. Joaquin Sanchez, Organista de la Cathedral de Burgos, y mandó el Cabildo que para el lunes por la tarde bolviesen a continuar los Actos de exámenes a la Prebenda vacante de Organo.

11-5-1787

OPOSICIÓN A LA PREBENDA DE ÓRGANO

Fol.61.2º.- Haviendo hecho presente a el Cabildo que debiendo empezar en el lunes proximo los Actos para la Prebenda de Organo, no podian continuarse los tres segundos, porque en el día primero siendo por la tarde, no eran las 24 horas completas si se tomaban los Puntos aquella misma tarde, luego que acabase el opositor, y si se dejaban los Puntos para el Jueves se variaba el orden, que se havia observado con los demas Opositores, y se acordo de conformidad que se consultase a el Maestro de Capilla, si en esta variación pudiera resultar perjuicio a el Opositor, o a el modo del examen, y que sin bolver a el Cabildo se diese el llamamiento segun su dictamen.

11-5-1787

MUÑOZ, José Manuel LAGRAVA, Pedro
OPOSICIÓN MEDIAS RACIONES DE MÚSICA

Fol.61.2ºv.- Se leio un Memorial de D. Josef Manuel Muñoz, Tenor de la Sta. Iglesia Cathedral de Granada, solicitando se dilatase el oirlo hasta la Semana proxima por haver

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

llegado cansado del camino, y se mandó que su examen se detubiese hasta que D. Pedro Lagrava estubiese convalecido, para que a un mismo tiempo se exercitasen en el concurso.

14-5-1787

SÁNCHEZ, Joaquín CARRIÓN, Bartolomé

EXAMEN DE ORGANISTAS

Fol.62.-

Acto 1º de Oposicion.

Esta tarde finalizado el Coro (y con llamamiento ante diem) tocó el enunciado D. Joaquin un quarto de hora a su arbitrio, y demas que le insinuaron los Examinadores segun el Plan, que está en estos Autos Capitulares, estando formado el Cabildo de Señores Canonigos, segun se ha expresado en los demas Actos; Luego que finalizó el ante dicho se siguió D. Bartolome Carrion, Presbitero y Prebendado Organista de la Colegial de Olivares, a quien yo havia dejado custodiado por un Cetrero en la Sala Capitular, y habiendo tocado en la misma forma que el dicho D. Joaquin se concluíó este Acto.

17-5-1787

RIPA, Antonio ZAYÉS, Juan SANTAMANT, Pedro SÁNCHEZ, Joaquín CARRIÓN, Bartolomé

EXAMEN DE ORGANISTAS

Fol.62v.- Esta tarde, luego que finalizó la Esquila entraron en la Sala Capitular los Señores habiendose primero apuntado, y tocando el Sr. Dean la Campanilla entró el Maestro de Capilla D. Antonio Ripa, D. Juan Zaies, y D. Pedro Bodul de Santaman, y me entregaron dos Papeles, que eran los Puntos, para que sobre ellos compusieran en el termino de 24 horas D. Joaquin Sanchez, y D. Bartolome Carrion. a quienes igualmente se llamaron a el Cabildo, y de pie derecho los recibieron de mano del Maestro, y acabado, entró el Sochantre y convidó las Capas de Señores Canonigos por ser segundas Visperas de la Ascension, que fueron a tomar los Señores por el Caracolillo.

18-5-1787

CARRIÓN, Bartolomé SÁNCHEZ, Joaquín

EXAMEN DE ORGANISTAS

Fol.63v.-

Acto 2º de Oposicion.

Finalizadas las Completas, tomaron los Señores Canonigos las Sillas altas, saliendo los demas Señores, que no lo eran, y los que quedaron se sentaron en las Sillas baxas, y conduciendo a D. Josef Carrion a la Sala Capitular acompañado de los Cetreros, que vinieron a sacarme de mi Silla, lo deje en ella custodiado por uno de los Cetreros, y buelto a el Coro empezó a tocar sus Puntos de 24 horas D. Joachin Sanchez, y despues lo que ordenaron los Examinadores, y luego que finalizó condujo el Cetrero a el Organo a D. Josef Carrion, el que habiendo tocado en los mismo terminos, que el antecedente, se finalizó el acto.

19-5-1787

EXAMEN DE ORGANISTAS

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.64.- Finalizado el Coro vinieron los Señores Canonigos a la Sacristía Maior, en que estaba formado el Teatro en la misma forma que se puso en la tarde de 31 de Marzo de este año, para el examen de los otros dos Opositores, el que se hizo en los mismo terminos con arreglo a la formula, que propuso el Maestro de Capilla, y aprobó el Cabildo.

21-5-1787

PRESENTACIÓN INFORMES DE OPOSICIÓN

Fol.64v.- Acordó el Cabildo que mediante a que el Miercoles proximo estarian conclusos los exámenes de organista y Musicos de Voz, se presenten los dictámenes de los Examinadores en el Cabildo del mismo dia.

22-5-1787

LAGRAVA, Pedro MUÑOZ, Manuel José

OPOSICIÓN MEDIAS RACIONES DE MÚSICA

Fol.64v.- Luego que se acabó el Aniversario pasaron los Señores Canonigos a tomar las Sillas altas del Coro, y su lugar respectivos los Examinadores, y opositores, como en los actos antecedentes, y cantaron sucesivamente d. Pedro Lagrava, Presbitero, Tenor de esta Sta. Iglesia, y D. Manuel Josef Muñoz, Clérigo de Menores y Tenor de la Cathedral de Granada, conduciendo a este a la Sala Capitular segun costumbre, y observandose las mismas circunstancias, que en los exámenes anteriores.

23-5-1787

PRESENTACIÓN INFORME DE OPOSICIÓN PRÓRROGA DE LOS EDICTOS PARA LAS DOS MEDIAS RACIONES DE MÚSICA

Fol.65v.- Se leio el llamamiento para oír los Informes de los Examinadores de los Opositores a la Prebenda de Organo, y a las dos de Musica vacantes, y se mandó de conformidad que se llamase para el Sabado proximo despues del Coro, y que se trajesen todos los Informes de los Examinadores. Asimismo se acordó se llamase para el Viernes proximo para tratar sobre el requerimiento del Sr. D. Juan Miguel Perez Tafalla en orden a que se provean como Colativas las dos Prebendas de Musica, y que se prorrogasen los Edictos para las dos Prebendas vacantes, que cumplirán el dia 3 de Julio proximo prorrogandose por 40 dias.

23-5-1787

MUÑOZ, Manuel José SOLER, Mauricio

MÚSICO TENOR OPOSICIÓN MEDIAS RACIONES DE MÚSICA

Fol.66.- Mandó el Cabildo dar de ayuda de costa a D. Manuel Muñoz, Tenor de la Sta. Iglesia Cathedral de Granada cien ducados, y otro tanta cantidad a D. Mauricio Soler, Tenor de la de Guadix, lo que se mando librar de los caidos de las vacantes de dichas Prebendas, quedando indeciso, si el Baxo de esta Sta. Iglesia puede calificarse por Tenor para que recaiga en él la elección.

25-5-1787

OPOSICIÓN MEDIAS RACIONES DE MÚSICA

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.66v.- Haviendose leído el llamamiento para tratar sobre si las dos Prebendas de Musica vacantes deben, o no ser Colativas, y siendo ia mui tarde, acordó el Cabildo se dejase este asunto por este dia, para el en que pareciese al Sr. Dean y presente Secretario dar el llamamiento.

26-5-1787

INFORMES EXAMINADORES PREBENDA DE ÓRGANO

Entre folios 67v-68

INFORME DE ANTONIO RIPA MAESTRO DE CAPILLA

Illmo. Sr.

Obedeciendo, como devo, las ordenes de V.S.I. han sido examinados para la Prebenda de Organista de esta Sta. Patriarcal Iglesia D. Juaquin Sanchez Racionero Organista de la Metropolitana de Burgos, y D. Josef Carrion de la Colegial de Olibares; y haviendo aplicado la mayor atencion, y cuidado en observar la havilidad de cada uno; advierto: que D. Juaquin Sanchez es Organista mui practico. Y su pulsación, manejo, y conocimiento de el Organo, es de los de primer orden.

En la composición Musica está bien instruido, y la leccion que escribió en las 24 horas merece elogios.

Manifiesta numen, o fantasia fecunda.

Su Estilo es metodico, natural, y Ecclesiastico.

Finalmente en todo a cumplido con exactitud

En cuia atencion: Juzgo que es acrehedor, y merecedor de la Prebenda que solicita.

D. Josef Carrion no merece la mayor atencion, ni aprecio.

Que es quanto comprehendo en este materia, cuio dictamen sujeto a el mas acertado de V.S.I. cuia bida Ntro. Sr. prospere en su mayor grandeza. Sevilla y Mayo 21 de 1787.

D. Antonio Ripa
Maestro de Capilla.

INFORME DEL ORGANISTA PEDRO SANTAMANT

Illtmo. Sr.

Obedeciendo las ordenes de V.S.Illm^a he presenciado los Actos de Oposicion a la Capa de Coro de Organista de la Sta. Patriarcal Iglesia de esta Ciudad; y examinando en conciencia el merito y havilidad de los Opositores, digo: que el de Burgos, en lo que alcanza mi talento, es el que encuentro capaz de llenar las satisfacciones de V.S.Illtma. pues el otro Opositor lo hallo endeble y corto de havilidad en su profesión. Este es mi voto que como examinador y Juez me corresponde dar en este asunto. Asi lo juzgo en Sevilla a 21 de Mayo de 1787.

B.L.P. de V.S. Illtma.
Su mas, atento y seguro servidor
Pedro Bodul de Santamant.

INFORME DEL ORGANISTA PEDRO SANTAMANT

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Illtmo. Sr.

Con arreglo a las ordenes de V.S.I. sobre que se me mandó, examinar a los Opositores, que se presentasen, han sido examinados D. Gregorio Ballesteros, Organista de Lorca, y D. Josef Benito Perez, Segundo Organista de Orihuela, de cuyos ejercicios, comprehendo, segun lo que mi cortedad alcanza, que no tienen, todas aquellas qualidades que debe tener un Organista de primer orden, tal como debia de ser para el serbicio de esta Sta. Iglesia, por lo qual es mi parecer, si es de la Agrado de V.S.I. queden, los Edictos abiertos para ber si se presentan otros que llenen los deseos de V.S.I. en quien Nuestro Sr. guarde muchos años en su mayor Grandeza.

B.L.M. de V.S.I.

Su mas rendido serbidor.

Pedro Bodul de Santamant.

INFORME DEL MÚSICO JUAN ZAYÉS

Illtmo. Sr.

Consiguiente a la orden de V.S.I. para que concluidos los Actos de Oposicion a la Prebenda de Organo de esta Sta. Patriarcal Iglesia, diese a V.S.I. mi dictamen en juicio comparativo, debo decir: Que habiendo asistido a los que ultimamente han tenido D. Joaquin Sanchez, Presbitero, Racionero Organista de la Sta. Metropolitana Iglesia de Burgos, y D. Josef Carrion, Presbitero Organista de la Colegiata de Olivares, he advertido, en quanto al primero, segun mis cortos alcances, que toca con limpieza, y buen manejo, en el que ha demostrado inteligencia, y execuxión en toda clase de Musica, de modo que ha desempeñado los Actos de Oposicion en todas sus partes con perfeccion y conocimientos propios de un Organista Eclesiastico; por lo que lo juzgo apto, y acreedor a la atencion de V.S.I. mediante a que concurren en él, las qualidades y circunstancias que V.S.I. apetece.

El segundo carece de la propiedades que deben adornar a un Organista de esta clase, no solo en el manejo, sino tambien en la inteligencia; por lo que no le contemplo suficiente, ni acreedor a que pueda aspirar al premio de dicha Plaza.

Que es mi sentir, que sugeto en todo a la alta comprehension de V.S.I. Sevilla 21 de Mayo de 1787.

Juan Sayés.

INFORME DE ANTONIO RIPA MAESTRO DE CAPILLA

Illtmo. Sr.

El examen, de los dos opositores d. Gregorio Ballejo Organista de Lorca, y D. Josef Perez 2º de la Sta. Iglesia de Orihuela, a la Prebenda de Organista de esta Sta. Patriarcal que V.S.I. se digno cometer a mu cuidado; se executó con arreglo a las ordenes de V.S.I. y con la mas escrupulosa atencion, en los dias 27. 28. 29 y 31 del proximo mes de Marzo pasado; Y teniendo presente los grados de havilidad, que exige un destino de tanto honor, y utilidad; observo: que estos Opositores no tiene, por aora, los suficientes, para llenar los deseos de V.S.I. porque segun mi insuficiencia, solamente se les debe graduar de medianos Organistas

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

con buena disposicion de ser profesores de primer orden en adelante, por quanto al presente están poco instruidos en la Musica Ecclesiastica, en cui a atención, si fuese del agrado de V.S.I. seria de desear se prorrogasen los Edictos, por si acaso comparece algun otro de mas merito; y en caso que ninguno se presente V.S.I. providenciará lo mas conveniente a su servicio, cuio dictamen sujeto como debo a la alta comprehension de V.S.I. a quien Ntro. Sr. conserbe en su mayor grandeza. &

Illtmo. Sr.
A.L.P. de V.S.I.
D. Antonio Ripa.

INFORME DEL MÚSICO JUAN ZAYÉS

Illtmo. Sr.

En cumplimiento de la orden de V.S.I. en la que se sirvió nombrarme por uno de los Examinadores al concurso de la Prebenda de Organo de esta Sta. Patriarcal Iglesia, para que concluidos los Actos diese a V.S.I. mi dictamen del juicio comparativo; debo decir que, habiendo asistido, y puesto el mayor esmero, a los que han tenido D. Gregorio Vallejo, Presbitero, primer Organista de la Iglesia de Lorca, y D. Josef Benito Perez, segundo de la Sta. Iglesia de Orihuela, he advertido, segun lo que alcanza mi insuficiencia, que ambos tocan suelto, o de fantasia mas que medianamente, con manejo suficiente; y el segundo con mas limpieza que el primero; pero este posee mejores pensamientos que aquel.

En la inteligencia y ejecución de la Musica Ecclesiastica, he observado en uno, y otro bastante debilidad, y poca practica; y asimismo en el acompañar transportado; de modo, que aunque actualmente son regulares, o medianos, y dan esperanzas de hacerse buenos Organistas, en el dia no llenan los deseos de V.S.I. ni poseen las qualidades, y circunstancias que exige esta Plaza de un Organista de primer orden; por lo que me parece seria conveniente el que teniendolo a bien V.S.I. se prorrogue el termino de los Edictos para ver si se presentan otros Opositores de mas merito; y si esto no sucediese determinará V.S.I. lo que fuere de su mayor agrado, a cuya alta comprehension sujeto en todo este mi dictamen. Sevilla 1º de Abril de 1787.

Juan Sayés.

26-5-1787

ROLDÁN, Juan SÁNCHEZ, Joaquín CARRIÓN, Bartolomé
PROVISIÓN DE LA MEDIA RACIÓN DE ÓRGANO

Fol.66v.- En este dia io el presente Secretario lei el llamamiento, que de havia dado ante diem por uno de los Pertigueros para proveer, o dilatar la provision de la Media Racion de Organo, vacante por muerte de D. Juan Roldan, o hacer lo que a el Cabildo pareciere, e in continenti haciendo el Sr. Dean la señal acostumbrada a toque de Campanilla, y comparenciendo a la Puerta del Cabildo el Pertiguero, fue preguntado por dicho Sr. Dean, si havia citado ante diem a todos los Señores Canonigos in Sacris, que esten en Sevilla, aunque se hallasen en Patitur, como asimismo a el Sr. Apoderado de su Ex^a y respondió que si, lo afirmó con juramento, como se acostumbra en estos casos. Retirado el Pertiguero dixé v.s. pasa a votar por havas si se hará en el dia de hoi la provision, o se dilata, y repartidas por el orden pbservado en las

votaduras antecedentes, declaró el Sr. Dean la blanca que se provea, y la negra que se dilate, y recogidas, y contadas por dicho Sr. Dean en la Mesa de la Secretaria, se hallaron diez y ocho en numero, que es el mismo que corresponde a los Señores Canonigos, que se hallaron presentes a el tiempo de votar, y a el de ntro. Exmo. Prelado, que havia usado el Sr. Apoderado en su nombre, y regulados se hallaron diez y ocho blancas lo que publiqué y declaré V.S. manda se pase a hacer la Provision, y en su consecuencia, que se cierren las Puertas en la forma acostumbrada, y que de haverlo executado, yo el presente Secretario lo certifique a el Cabildo. Cumpliendo con lo mandado reconocí la antesala Capítular, y demas sitios, que se hallan baxo la Puerta de fierro, y haciendo salir de la Contaduria maior todos los que alli havia no queda Persona alguna a excepcion del Pertiguero, cerré la dicha Puerta de fierro de la Capilla, que llaman de los Caballeros, y bolviendo a el Cabildo, puesta la llabe de dicha Puerta sobre la Mesa de la Secretaria, Certifique haver quedado las Puertas en la forma, que el Cabildo lo havia mandado; y habiendo leído los informes y Censuras de los tres Examinadores, que se insertan originales en estos Autos, requiriendo que en prosecucion del acto se debia proceder a la eleccion por Cédulas, poniendo el Nombre y Apellidos de la Persona, por quien se votase, lo que oido se pasó a votar dando principio el Sr. Dean, y siguiendo el Sr. Apoderado de su Ex^a (que siendo Sr. Canonigo debe estar en su lugar hasta que se pase a la colacion, pues entonces pasa a el lugar del Sr. Arcediano de Sevilla) y sucesivamente todos los Señores en sus respectivas antigüedades, estando prevenida para dicha votadura una Mesa inmediata a la Puerta de la Sala Capítular, en el Coro del Sr. Dean, con los recados de escribir, y una Jarra, en que se recojan las Cédulas, la que conducida por mí (que como Secretario debo votar, y con efecto voté el ultimo) la coloque en la Mesa de la Secretaria, en la que sentado a la mano derecha del Sr. Dean contó ante mí las Cédulas, en que se manifestaban los votos, y se hallaron ser diez y ocho en numero, que era el numero que debia haver, computado el de ntro. Exmo. Prelado con los de los Sres. Canonigos, que se hallaban presentes, y leyendo en voz alta, y a todos perceptible, se hallaron diez y ocho con el Nombre de D. Joaquin Sanchez, y a su consecuencia declaré como Secretario, V.S. nombrá a D. Joaquin Sanchez en la Media Racion de Organo, vacante en esta Santa Iglesia por fallecimiento de D. Juan Roldan, y manda que se quemen las Cédulas, que se abran las Puertas, que se avise a el Provisto, a quien se de la Colacion, y la comete por su parte a el Sr. Dean Dr. D. Josef del Castillo y Negrete, sin perjuicio de Sr. Canonigo mas antiguo. En prosecucion de este acto se quemaron las Cédulas en un Bracerillo, que a este fin se hallaba prevenido en el Patio de la antesala Capítular, se abrieron las Puertas, y a el Provisto se le pasó el aviso con el Pertiguero, el que bolviendo puesto en la Puerta de la Sala Capítular dixo en alta voz: Señor aqui está el Provisto a el que se le mandó entrar, y puesto de rodillas delante de la Silla del Sr. Arzobispo, el Sr. Dean en su asiento, y el Sr. Apoderado en el de el Sr. Arcediano de Sevilla, puesto un Bonete sobre la cabeza del Electo, teniendo uno de los Picos el Sr. Dean, y otro el Sr. Apoderado dixe en voz alta perceptible: V.S. Señor Dr. D. Josef del Castillo y Negrete en nombre del Cabildo de Señores Canonigos in Sacris, y sin perjuicio del Sr. Canonigo mas antiguo, y V.S. Señor D. Fabian de Miranda como Apoderado de ntro. Exmo. Prelado el Sr. D. Alonso de Marcos Llanes hacen collacion, y canonica institucion por la imposición del Bonete de la Media Ración de Organo, que cavó por muerte de D. Juan Roldan su ultimo poseedor en la Persona de D. Joaquin Sanchez Presbítero, y a el dicho dixe: y Vmd. me lo pide por testimonio para guarda de su derecho, y fue su respuesta,

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

así lo pido. Retirose de la Sala Capitular, e incontinenti hice presente, que no estando dicha Media Ración de Organo sujeta a Pruebas por Bulla del Sr. Gregorio 13, podía el Cabildo mandar, que se le diese desde luego la posesión, lo que oido, así lo mandó, y se cometió el darla a el Sr. D. Miguel Gonzalez Canonigo mas antiguo del Coro izquierdo donde esta Media Racion tiene su asiento, y a mi como a su Secretario, y en prosecución de lo determinado dicho Señor D. Miguel, y io acompañandole salimos a la ante Sala Capitular donde se hallaba dicho D. Joaquin Sanchez, el que poniendose una sobrepelliz, que era el Abito de Coro del tiempo, pasamos a él, y sentandole en una de las Sillas baxas del Coro izquierdo, que usan los Medios Racioneros Musicos dixe: el Cabildo de Señores Canonigos in Sacris manda dar a Vmd. la posesión de la Media Racion de Organo, vacante en esta Sta. Iglesia por muerte de D. Juan Roldan, y la comete a el Sr. D. Miguel Gonzalez, y a mi como a su Secretario, y en Señal de que Vmd. la toma quieta y pacíficamente, arroja, y arrojó dicho Señor D. Miguel distintas monedas de plata, siendo a todo presentes y testigos D. Josef Custodio, y D. Antonio Gonzalez Celadores de esta Sta. Iglesia y otras muchas personas, que asistieron a dicha posesión, y despedido desde el Coro dicho D. Joaquin Sanchez, y restituiendome a la Sala Capitular, hallandose formado el Cabildo, en que di quenta de haver dado la Posesion a D. Joaquin Sanchez de la Media Racion de Organo, se confirió sobre si se le havia de dar alguna ayuda de costa, por razon de su dilatado viage desde Burgos, y se acordó de conformidad que en atencion a no haverse presentado memorial a este fin, asi por el dicho D. Joaquin, como por D. Josef Carrion, Organista de la Colegiata de Olivares, que verificandose el que la pidiesen, se librasen a el primero cien ducados, y cinquenta al segundo de la srentas caidas de esta Prebenda.

16-6-1787

XIMENEZ, Joaquín

MÚSICO CONTRALTO OPOSICIÓN MEDIAS RACIONES DE MÚSICA

Fol.71v.- Lei en este mismo dia un Memorial de D. Joaquin Ximenez, Presbitero Prebendado Contraalto de la Catedral de Burgos, en que suplicaba a el Cabildo, que se le esperase, para hacer Oposicion a la Prebenda vacante de Contraalto, y se acordó de conformidad, que cumpliendo los Edictos el tres del proximo mes de Julio, se le concediesen veinte dias mas, para que pudiese verificar su venida.

19-6-1787

PREBENDAS DE MÚSICA

Fol.72v.- Este dia requirió el Sr. D. Pedro de Castro se cometiese a los Señores Canonigos de Oficio, que con presencia de las Bullas de erección de las Prebendas de Musica, y escrito en este materia, formasen dictamen, e hiciesen relacion a el Cabildo sobre si podian hacerse colativas, para estimular mas la concurrencia de Cantores famosos a sus Concursos, y mandó el Cabildo de conformidad que traigan los dichos Señores su dictamen antes de la provision de las dos Prebendas vacantes.

6-7-1787

AMBRÓS, Joaquín

MÚSICO TENOR OPOSICIÓN MEDIAS RACIONES DE MÚSICA

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.76.- Se leio un Memorial de D. Joaquin de Ambron, Presbitero y Tenor de la Capilla de la Encarnacion de Madrid, pidiendo se le admitiese a el Concurso de las Prebendas de Musica, y que se le examinase con la posible brevedad por la limitada licencia, que traia, y se acordó se le oise en las tardes del Sabado, y Lunes proximos, y que se pasase el correspondiente aviso a el Maestro de Capilla y demas Examinadores.

23-7-1787

INFORME PREBENDAS DE MÚSICA

Fol.77.- Leido el llamamiento para oir el dictamen de los Sres. Canonigos de Oficio, le lei verbo ad verbum, y es como sigue =

En virtud de la Comision, que en 18 de Junio de esta ño se sirvio V.S. conferirnos, para que informasemos a V.S. aobre si las Prebendas de Musica deban ser Colativas, sin embargo de la practica en contrario y ultimo estado de su provision, exponemos a la atención de V.S. que con presencia de las dos Bulas del Sr. Pio 4º de 12 de Diciembre de 1560, y de el Sr. Gregorio 13, de 28 de Febrero de 1572 en que por la primera, y por resigna del Sr. D. Hernan Ramirez de Villamaior, se suprimio la Canongia numero 20, erigiendose en tres Medias Raciones para Cantores famosos, sin distinción de Cuerdas, y por la segunda en virtud de igual resigna del Sr. D. Diego Vejarano se creo en iguales terminos otra Media Racion de Musica, hallandose en una y otra Bula, la clausula expresa, y terminante de que la Provision de esta quatro Prebendas se haga unicamente por V.S. aunque sin concederle el privilegio de hacer rigurosa colacion, como se requeria para este caso, por ser de el Prelado por derecho comun la rigurosa, y propia colacion, ante bien se previene en la Segunda que no tenga anejo el orden Sacro, sin el que no puede verificarse la verdadera colacion, sin la que han venido proveiendose desde el año de 1574 que es la primera provision, que se encuentra en el Libro de entradas, y en los Autos Capitulares. A que se agrega, que en la Planta, que se formó en Libro Blanco en 14 de Noviembre de 1561 para el modo de ganar estas Prebendas, como consta a el fol. 213 buelta; que todas las faltas de estos Ministros se apliquen a la Fabrica, y que se execute lo mismo con el producto de la vacantes, lo que mandó el Cabildo en 9 de Julio de 1591, en 20 de Maio de 1676, y en 26 de Enero de 1685, y en el caso de despedirse solo ganen hasta el dia en que residan, no computandoseles grosa, sino rateandose en los dias de su residencia.

Asimismo el Cabildo desde el año de 1685 usa en su nombramiento de la expresion por el tiempo de nuestra voluntad, y consiguiente a esto despidió en 21 de Maio de 1706 a D. Josef Tornel, Prebendado Tiple, y a D. Juan de Puerta, Prebendado Tenor. Todas estas consideraciones persuaden, que el Cabildo nunca entendió la palabra colacion, de que usa la Bula del Sr. Pio 4º (y no se encuentra en la del Sr. Gregorio 13) de rigurosa colacion, sino en un sentido lato, e impropio; y siendo la costumbre la mejor interprete de las leyes, y que de hacer novedad seria exponernos a que pretendiera el Prelado introducirse en la Provision de estas Prebendad, contra el contexto de las enunciadas Bulas, conviniendo por otra parte que sean amobibles, para que estos Ministros esten mas subordinados, y puntuales en el cumplimiento de su obligacion, por cuias razones, y por haverse causado una notoria prescripcion a favor de la Fabrica de esta Sta. Iglesia en el transcurso de mas de 200 años, nos parece de conformidad no se innove en la provision de estas Prebendad, segun V.S. lo acordó en 3 de Febrero de este año: sujetando nuestro dictamen en todo a el Superior de V.S.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Oida esta relacion se confirió difusamente sobre este asunto, y de conformidad se aprobó el Dictamen de los Señores Canonigos de Oficio, de que no se innove en la Provision de estas Prebendas, confiriendo las sin colacion, y mandó el Cabildo se de llamamiento para el Viernes proximo, para oir las Censuras de los tres Examinadores, y hacer lo que al Cabildo pareciere por haverse cumplido el ultimo termino de los Edictos.

27-7-1787

OPOSICIÓN MEDIAS RACIONES DE MÚSICA

Fol.79.1ºv.- En este dia haviendose prolongado el Cabildo pleno hasta cerca de las 12, se leio por mi el infrascripto Secretario el llamamiento para oir el dictamen, y censura de los tres Examinadores de los Opositores a las Prebendas vacantes de Musica, y en consideracion a ser ia el media dia, se mandó llamar para mañana Sabado a Cabildo extraordinario despues de Prima, y Aniversario.

28-7-1787

OPOSICIÓN MEDIAS RACIONES DE MÚSICA

Fol.79.2º.- En este dia le leio el llamamiento para oir los dictámenes y censuras de los tres Examinadores de los Opositores a las Prebendas vacantes de Musica de Tenor y Contralato, para que se pusieron los Edictos, y despues de una dilatada conferencia, sobre si D. Josef Moreno, Baxo de la Capilla de Musica de esta Sta. Iglesia podia ser provisto en la Cuerda de Tenor, se acordó que era punto ia resuelto por el Cabildo, y se pasó a votar si se proveerian en el dia o no, y haviendo calificado el Sr. Dean la blanca, que se provea, la negra que no, se encontraron diez y siete havas, que eran otras tantas, como los Señores que havia en la Sala, y reguladas se encontraron 14 blancas, y tres negras, y se mandó que proveiese en el dia, sin embargo de la protesta del Sr. D. Pedro de Castro, que hizo antes de hechar la hava (siendo nula por el mero hecho de haver votado) por no haver precedido el llamamiento a todos los Señores; pero haviendo insistido en esto mismo otros Señores especificando, los que no havian sido citados, se acordó de conformidad mandarse llamar el Cabildo para el Lunes proximo, para proveer las dos Prebendas vacantes, y hacer lo que a el Cabildo pareciere.

Entre folios 79.1ºv-79.2º

INFORMES DE LOS EXAMINADORES DE LAS PREBENDAS DE MÚSICA

Plan para el examen de los opositores
a las Prebendas vacante de
Tenor, y Contralto, y su juicio comparativo.

Examen de las voces de Thenor, y Contralto para las medias raciones de esta Sta. Patriarcal Iglesia.

Primeramente cada uno de los Cantores cantará un Aria (u otra cosa) que traerá a su adbitrio.

- Cantará otra Aria de repente, dandole cinco minutos de tiempo para que lea la letra.
- Cantará en el facistol un periodo de Gloria, o Credo; y un Motete.
- Cantará un Verso de Segundillo, al Claviorgano.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

- Un Adjuvanos segun se estila.

Antonio Ripa
Maestro de Capilla.

INFORME DE ANTONIO RIPAMAESTRO DE CAPILLA

Illtmo. Sr.

Entre los cinco Cantores, (todos Thenores) que se han presentado a examen para los dos Preventas de Musica que V.S.I. determina proveher encuentro una voz famosa, y mui necesaria para la Capilla, en D. Josef Moreno Thenor Baxo, quien desempeñó, y cumplió en los exercicios a satisfacción, y con toda exactitud; por lo que es mui acrehedor a una de dichas Preventas.

Y en atención de no haver concurrido a la Oposicion Contralto alguno; y por si acaso V.S.I. tubiese a bien nombrar para la dicha voz, alguno de los demas concurrentes de la Cuerda Alta; son de ella D. Pedro Lagrava, y D. Manuel Redondo cuia suficiencia es de primer orden.

La Voz de Lagrava ha adquirido algun Cuerpo mas, desde que fue admitido en el año de 82.

La de Redondo se halla en el mismo estado, que entonces informé a V.S.I.

D. Manuel Muñoz Thenor Bajete, y D. Mauricio Soler, son defectuosos en Voz, y havididad, pero diestros en la Musica, este ultimo tiene disposicion para ser bueno en los sucesivo si se aplica a bencer los defectos esenciales que se le notan.

Muñoz jamás hará progresos.

En virtud de todo lo expuesto devo graduar dichos Cantores en la forma siguiente.

En 1º lugar.- D. Josef Moreno.

En 2º lugar.- D. Pedro Lagrava.

En 3º lugar.- D. Manuel Redondo.

En 4º lugar.- D. Mauricio Soler.

En 5º lugar.- D. Manuel Muñoz.

Que es quanto comprehende mi insuficiencia, y quanto en conciencia devo informar a V.S.I. cuia vida Ntro. Sr. conserbe en su mayor grandeza. Sevilla, y Mayo de 1782.

Antonio Ripa
Maestro de Capilla.

INFORME DEL MÚSICO JUAN ZAYÉS

Illtmo. Sr.

Cumpliendo con la orden de V.S.I. he asistido, presenciado, y puesto toda atencion en los Actos de Oposicion que a la Prebenda de Tenor, o Contralto ha executado, y desempeñado D. Joaquin Ambrós, Presbitero Capellan titular de S.M. en el Real Monasterio de la Encarnación de Madrid; y advierto que su Voz, aunque es de buena calidad, y Cuerpo, no tiene aquel brio, o espiritu correspondiente, porque le noto alguna flogedad, o caimiento, de modo que por esta causa la considero cansada, y que su pecho no es de la mayor robustez para sostenerla en la Cantoria con la seguridad, y fiemrza que exige esta Cuerda: Asi lo siento salvo meliori. Sevilla 25 de Julio de 1787.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Juan Sayés.

INFORME DE ANTONIO RIPA MAESTRO DE CAPILLA

Illtmo. Sr.

Habiendo oydo con la mayor atención, y cuidado a D. Joaquin Ambros, pretendiente a una de las Prevedas afectas a Voz de Thenor o Contralto; observo: que la suya es Voz cansada, y al formarla parece que se fatiga alguna cosa; por lo que es de temer no goze la mayor robustez de Pecho, y que en lo sucesibo no pueda resistir, ni desempeñar sus obligaciones con el esmero que exige su ministerio.

Qu es quanto devo informar a V.S.I. cuia vida Ntro. Sr. conserbe en su mayor grandeza &.

Antonio Ripa.

INFORME DEL MÚSICO ANTONIO MUZIO

Illtmo. Sr.

Al obsequiado mandado de V.S.Illtma. de 5 corriente tengo el honor de presentarle el rispettoso mi parecer de las Vozes de Tenores que se han presentado a la oposicion de las Prebendas vacantes. En ellos he advertido que la Voz de D. José Moreno es mui singular, e puedo con verdad decir, que no oydo en otras partes voz de mayor Cuerpo, ni extension; unido pues l'arte, con la qual perfectamente dicho cumplio al decurso examen, sera digno que V.S. Illtma. lo atienda. Lagrava tener merito por el uno, y el otro; ha forza en la Voz, saca el tono igual y bien agradecido, es diestro, y canta de buen gusto moderno.

Redondo no tiene la Voz tan igual, pero es mui diestro en l'arte, y canta con mucha execusion.

Los dos Forasteros pues participaran las gracias que V.S. Illtma. se dignará compartirles. B.L.M. de V.S. Illtma.

Antonio Muzio.

INFORME DEL MÚSICO ANTONIO MUZIO

Illtmo. Sr.

Haviendo tenido el honor de ser nombrado uno de los Examinadores, para oyr y observar el merito de D. Joaquin Ambros, que solicita una de las Prevedas vancantes de Thenor, o Contralto: puse el mayor esmero en cumplir este encargo; Y noto: que aunque la Voz es de mediano cuerpo, y de calidad, la advierto tan cansada, y trabajada, que juzgo no tiene la robustez que se necesita, ni la resistencia necesaria para el exercicio continuo del Coro, y que en el Estylo de cantar no tiene Arte, ni gusto.

Por tanto me parece no es mui aproposito para dicho fin. que es quanto alcanzo en este particular.

Sevilla 27 de Julio de 1787.

Illtmo.Sr.

B.L.M. de V.S.Illtmo.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

su mas rendido servidor
Antonio Muzio.

30-7-1787

PROVISIÓN DE LAS DOS MEDIAS RACIONES DE MÚSICA

Fol.79.2ºv.- Este día, concluidas las Honrras del Sr. Urbano 8º se junto el Cabildo, y tomando io el asiento de la Secretaria, por indisposicion del Sr. Canonigo Magistral, lei el llamamiento, dado ante diem en la forma ordinaria por unos de los Pertigueros, para proveer las Medias Raciones de Musicos Tenores, y hacer lo que a el Cabildo pareciere: se pasó a votar por havas si en el dia se proveerian, o no dichas dos Medias Raciones, y repartidas las havas por el Secretario, y por el orden acostumbrado, calificó el Sr. Presidente la votadura diciendo: V.S. para a votar si en el dia se proveeran estas dos Medias Raciones, o se dilatará: la blanca, que se provean en el dia, la negra, que se dilaten. Y recogidas las havas por el orden que se repartieron, se contaron en la Mesa de la Secretaria por el Sr. Arcediano, y ante mi como Secretario, y se hallaron veinte y una en numero, que era el mismo que componian los Señores Canonigos, que se hallaron presentes a el tiempo de la votadura: y reconocidos y regulados se hallaron diez y nueve blancas, y dos negras, lo que publiqué y dixi: V.S. por su maior parte determina que dichas dos Medias Raciones de Musica se provean en el dia, lo que oido por el Cabildo, y tomando io el lugar de mi Canongia, se pasó a votar por Cedula la Prebenda Media Racion de Tenor baxo, y haviendolo executado todos los Señores, uno por uno y por su antigüedad, y el ultimo io, como Secretario, y viniendo el Sr. Presidente, y io igualmente, y contado las Cedula, se hallaron veinte y una, y todas decian D. Josef Moreno. Despues se pasó a votar por Cedula en la forma antecedente la Media Racion de Tenor alto, lo que executado por todos los Señores, y el ultimo io, como Secretario, y venido el Sr. Presidente, y io lo mismo a la Mesa de la Sala, digo de la Secretaria, contadas las Cedula, se hallaron veinte y una, las diez y nueve que decian D. Pedro Lagrava, y dos que decian D. Manuel Redondo, lo que publiqué diciendo: V.S. por su maior parte nombra a D. Pedro Lagrava en la Media Racion de Tenor alto. Y en su consequencia determinó el Cabildo de conformidad dar, y dio comision al presente Secretario para que a ambos dé la Posesión en la forma ordinaria.

31-7-1787

MORENO, José LAGRAVA, Pedro

POSESIÓN DE LAS DOS MEDIAS RACIONES DE MÚSICA

Fol.81.- En la mañana de este dia io el presente Secretario cumpliendo con lo mandado por el Cabildo de Señores Canonigos in Sacris en la mañana antecedente, y en virtud de la Comision, que se me dio en dicho dia, pasé concluidas las Horas Canonicas, a la Sacristia maior, donde se hallaba D. Josef Moreno Diacono, nombrado en la Media Racion de Tenor Baxo, vestido de Sobrepelliz, habito del Coro de este dia, y le conduje con los Celadores de esta Sta. Iglesia que iban acompañando, a el Coro de la misma, y sentandole en una de las Sillas baxas, que acostumbrar usar Racioneros Musicos del Coro del Sr. Dean, de dixi: El Cabildo de Señores Canonigos in Sacris manda dar a Vmd. posesion de una Media Racion de Tenor baxo de esta Sta. Iglesia para que Vmd. la sirva por el tiempo de la voluntad del Cabildo, con los mismos honores, que la han servido los Antecesores de Vmd., y con las

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

mismas cargas, y condiciones, y en señal de que Vmd. la toma quieta y pacíficamente arrojó, y arrojé distintas monedas de Plata a el Pueblo. A todo lo qual fueron presentes y testigos D. Rafael Garcia Maestro de Ceremonias, D. Josef Custodio, y D. Antonio de Rueda, Presbiteros Celadores de esta Sta. Iglesia con lo que se conluio este acto. Y io acompañado de dichos Celadores bolvi a la Sacristia maior, donde se hallaba vestido de sobrepelliz D. Pedro Lagrava Presbitero y le conduje al Coro, y sentandole en una de las sillas baxas del Coro de el Sr. Arcediano que acostumar usar los Racioneros Musicos le dixé: el Cabildo de Señores Canonigos manda dar a Vmd. posesion de una Media Racion de Tenor alto de esta Sta. Iglesia para que Vmd. la sirva por el tiempo de la voluntad del Cabildo con los mismo honores, cargas y condiciones que la han servido sus Antecesores, y en señal de que Vmd. la toma quieta y pacíficamente arrojó, y arrojé monedas de plata a el Pueblo, siendo testigos el Maestro de Ceremonias, y los Celadores de esta Sta. Iglesia con lo que se conluio este acto.

1-8-1787

AMBRÓS, Joaquín

AYUDAS A OPOSITORES MEDIAS RACIONES DE MÚSICA

Fol.82v.- Este dia concludos lo negocios del Cabildo pleno, dixo el Sr. Arcediano: Cabildo de Señores Canonigos, y haviendo io tomado el asiento de la Secretaria por la indisposicion de el Sr. Canonigo Magistral, lei un Memorial de D. Joaquin Ambros y Montoia, Musico Tenor de la Encarnacion de Madrid, y opositor a la Prebenda de Tenor de esta Sta. Iglesia en que hace presente sus exercicios, y largo viaje, y que espera se le de alguna aiuda de costa, y haviendolo oido el Cabildo, mandó de conformidad se le den cien ducados de los haberes de la Fabrica. Y asimismo atendiendo el Cabildo al trabajo que ha tenido la Capilla de Musica en los actos de oposicion, le mandó librar cien pesos de aiuda de costa, con cuiá cantidad deberá satisfacer a los Musicos instrumentistas Extraordinarios. Y tambien acordó el Cabildo que a D. Manuel Redondo, Musico Tenor de esta Sta. Iglesia y que ha sido Opositor a dicha Prebenda, se le de de aiuda de costa veinte pesos. y que esta providencia la haga saber el presente Secretario para que tenga efecto a los Sres. Contadores Maiores, porque despachen las correspondientes libranzas, lo que executé sin dilacion participandolo al Sr. Cononigo D. Antonio Salinas, Contador maior, que se hallaba solo actualmente en la Contaduria maior, y en consecuencia de la referida providencia, se despacharon las mencionadas libranzas.

LIBRO 280 Sign. 07328 (1789-1792)

30-1-1789

ZAYÉS, Juan

MEDIA RACIÓN DE MÚSICA VACANTE

Fol.1v.- Este dia, terminados los principales negocios del Cabildo pleno, dixo el Sr. Presidente Cabildo de Sres. Canonigos, y retirandose todos los Sres. que no tienen voto en él, hice presente, que por el fallecimiento de D. Juan Zayes, en el 22 de este mes havia vacado una de las tres Medias Raciones que se havian erigido por la supresión del Canonicato del Sr. Hernan Ramirez con Bulla del Sr. Gregorio XIII para tres Cantores famosos, cuya provision

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

tocaba solo a este Cabildo, y se mandó de conformidad, que se diese llamamiento para oyr lo escrito, en el Martes 3 del proximo mes de Febrero.

3-2-1789

ZAYÉS, Juan

MEDIA RACIÓN DE MÚSICA VACANTE

Fol.2.- Este dia, luego que se concluyó la Procesión, se juntó el Cabildo, y leído el llamamiento, y la Bulla del Sr. Pio IV en que se suprimió la Canongia del Sr. D. Fernando Ramirez para la Erección de tres Probendas de Musica, de que una era la vacante por muerte de D. Juan Zayés, y asimismo lo escrito sobre esta Provision, despues de haverse conferido sobre si convendria suspenderla en el dia, y aplicar su producto a la Fabrica de esta Santa Iglesia, se acordó de conformidad, se pasase a su provision, y que el presente Secretario se informase del Maestro de Capilla de la Cuerda a que convendria aplicar esta Prebenda por estar en el arbitrio del Cabildo destinarla a la clase de Voz que conviniese mas al mejor servicio de la Capilla de Musica.

Asimismo hice presente que estando destinados y aplicados los frutos de esta vacante a la Fabrica de esta Santa Iglesia, y correspondiendo a este Cabildo el mandarlo, devia pasar el correspondiente Auto para que no se anticipase el Cabildo pleno a ejecutarlo, como en otra ocasión se havia verificado, con cuyo motivo se suscitó la duda de si debia aplicarse a la Fabrica, o repartirse como verdadera Prebenda por el jus acres cendi, y despues de una dilatada conferencia sobre si debian ser Collatibas estas Prebendas de Musica, sin embargo de estar acordado, que no lo son, por el Cabildo.

9-2-1789

RIPA, Antonio

MEDIA RACIÓN DE MÚSICA VACANTE

Fol.2v.- Este dia, luego que se concluyó el Cabildo pleno, dixo el Sr. Presidente Cabildo de Sres. Canonigos; y retirandose los Señores que no lo eran, lei el llamamiento ante diem para oyr el Informe del Maestro de Capilla D. Antonio Ripa sobre la Cuerda de Musica a que se havia de aplicar la Prebenda vacante, y siendo su dictamen, que aunque havia igual urgencia de las voces de Tiple y Baxo, le parecia conveniente poner los Edictos para la 1ª Cuerda, pues la Voz de Baxo no se encontraba con facilidad; Con lo que se conformó el Cabildo; Y haviendo significado el infrascripto Secretario que si se fixaban los Edictos ahora venian a cumplirse para la Semana Santa; determinó el Cabildo de conformidad, que el presente Secretario les pusiese la fecha de modo que cumpliesen quince o veinte dias despues de Pasqua de Resurrección.

Entre folios 2v.3.-

INFORME DEL MAESTRO DE CAPILLA

Sr. Secretario del Cavildo de Sres. Canonigos in Sacris &.

Con arreglo a lo que S.S. Iltma. desea saber, sobre que Cuerda de Voces es mas necesaria en la Capilla de Musica, debo hacer presente a V.S. que aunque la de Tiple, y Bajo, son por aora de urgente necesidad; Soi de dictamen que conbiene conbocar la de Tiple (si es del

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

agrado de S. Iltma.) por quanto para la de Bajo, será mui difícil concurra sugeto con el merito correspondiente, que es quanto debo informar a V.S. cuia vida Ntro. Sr. guarde m. a. Sevilla y Febrero 5 de 1789.

B.L.M. de V.S.
su mas rendido Capellan
Antonio Ripa
Maestro de Capilla.

EDICTO MEDIA RACION DE MÚSICA VACANTE DE TIPLE

NOS EL DEAN Y CABILDO, Canonigos *in Sacris* de la Santa Iglesia Metropolitana y Patriarcal de Sevilla.

Hacemos saber a los que el presente Edicto vieren, como en dicha Santa Iglesia está vacante una Media Racion de Musica por fallecimiento de D. Juan Sayés, Presbitero, su ultimo Poseedor, cuya provision a Nos pertenece, y se ha de hacer en un Cantor Tiple, precediendo antes los Actos de Oposicion y Examen de su suficiencia; y con la circunstancia precisa para obtener, de estar Ordenado de Primera Tonsura, y no la de informacion de generé, calidad, y limpieza, conforme a los Estatutos de esta misma Santa Iglesia.

Por tanto, los que quisieren oponerse a dicha Media Racion, parezcan ante nuestro infrascripto Secretario por sus Personas dentro del termino de sesenta dias, que empezarán a correr desde el de la fecha de este Edicto, y finalizarán en el principio de Mayo del presente año. Sevilla a tres de Marzo de año de mil setecientos ochenta y nueve.

Por mandado de los Señores Dean y Cabildo, Canonigos *in Sacris* de la Santa Iglesia Metropolitana y Patriarcal de Sevilla.

Edicto para una Media Racion de Musica de la Santa Iglesia Patriarcal de Sevilla con termino de sesenta dias, que se cumplen en el primero de Mayo.

29-4-1789

AYALA, Miguel de

CARTA RECOMENDANDO A UN OPOSITOR OPOSICIÓN MEDIA RACIÓN DE MÚSICA

Fol.7v.- Este dia luego que finalizaron los principales asuntos del Cavildo pleno dixo el Sr. Presidente: Cavildo de Sres. Canonigos y quedando solamente los que lo eran ley una Carta del Excmo. Sr. Patriarcha en que recomendaba para la Prebenda vacante de Musica por muerte de D. Juan Sayés a D. Miguel de Ayala, Colegial del Real Colegio de Musicos de la Capilla Real de la Corte, y mandó el Cavildo, que se respondiera con la mayor atención, deviendo tenerse presente, que advertí al Cavildo venia abierta dicha Carta, contra los estilos, y acuerdos de este Cavildo, por havermela entregado en esta forma un Señor Capítular a quien la dirigió en confianza dicho Sr. Patriarcha.

Asimismo signifiqué a el Cavildo, que todas las Stas. Iglesias, y Colegiales havian respondido a las Cartas, que se les havian dirigido contextando haver fijado los Edictos en los Sitios acostumbrados para la provision de la Prebenda de Musica vacante por muerte de D. Juan Sayés, y que cumpliendo estos dentro de dos dias, y no haviendo Cavildo Ordinario

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

hasta el 11 del Mes proximo, parecia conveniente para no inferir perjuicio a un Opositor que se havia presentado, que era el enunciado D. Miguel Ayala, que se habilitasen Cavildos extra-Ordinarios en cuya atencion, Mandó el Cavildo de conformidad se zitase para el Sabado proximo 2 de Mayo para oir lo escrito, y determinar lo que fuese mas conveniente en este asunto.

Entre folios 7v.8

CARTA DE RECOMENDACIÓN

Iltmo. Señor

Muy Sr. mio y de mi mayor estimacion. Habiendose mostrado pretendiente a la Plaza vacante de Tiple en esa Sta. Iglesia D. Miguel de Ayala Colegial mas antiguo del Real Colegio de Musica de S.M. de esta Corte, e interesandome mucho la colocacion de estos Alumnos, mis subditos, no puedo dexar de suplicar encaresidisimamente a V.S.I. se sirva concederle su poderosa proteccion para el logro de su pretension; cuyo favor espero de la atencion de V.S.I. a que le quedaré muy agradecido.

Deseo ocasiones de emplearme en obsequio de V.S.I. y que Dios guarde su vida m.a. Madrid 2 de Abril de 1789.

Iltmo. Sr.

B.L.M. de su Iltma.

su alto seguro efectisimo servidor

Antonio Obispo Patriarca.

Iltmo. Sr. Dean y Cabildo de la Sta. Iglesia de Sevilla.

SOLICITUD DEL OPOSITOR MIGUEL DE AYALA

Iltmo. Señor Dean y Cabildo.

D. Miguel de Ayala, Colegial mas antiguo de el Real de Cantores de S.M. A L.P. de V.I. con su debido respeto dice; que hallandose noticioso de que se halla vacante una Media Racion de Musica, cuya provision ha de hacer V.I. en un Cantor Tiple, y concurriendo en su persona la circunstancia de estar Ordenado de Prima Tonsura, y la edad de 25 años con deseos de ascender al Estado Sacerdotal, y de servir en la Sta. Iglesia Metropolitana y Patriarcal de Sevilla =

Suplica a V.I. se digne admitirle a los Actos de Oposicion y Examen de su suficiencia para la Media Racion de Musica vacante en esa Sta. Iglesia: Gracia que espera de la justificacion de V.I. Madrid y Marzo 30 de 1789.

Miguel de Ayala.

PARTIDA DE BAUTISMO DE MIGUEL DE AYALA

Certifico Yo el infrascrito Cura propio de la Iglesia Parroquial de la Villa de Albares, como en el libro Septimo de Bautismo de ella, que dio principio en el año de mil seiscientos ochenta y siete, y concluyó en el de mil setecientos sesenta y seis, a el folio trescientos y noventa hay una partida, que literalmente dice assi.

Partida = En la Parroquia de la Villa de Albares en nueve dias del mes de Marzo de mil setecientos sesenta y quatro Yo el infrascrito cura propio de ella admisnistré las Stas.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Ceremonias del Bautismo a un Niño, que bautizó privadamente por necesidad D. Manuel Garcia Presbitero en esta Villa hijo legítimo de Josef Ayala, e Ignacia Ibares su muger naturla, y vecinos de esta Villa, nació el dia dos de dicho mes, y se le puso por nombre Miguel fue su Madrina su Abuela Maria Ximenez y lo firmé = D. Joachin Arteta y Cerdan.

La qual partida está bien, y fielmente copiada con su original, que obra en mi poder, a que me refiero; y para que conste doy la presente en esta referida Villa de Albares a doce de Marzo de mil setecientos ochenta y cinco.

D. Patricio Geronimo Marco y Praes.

Juan Antonio Carnicero Notario Apostolico Vezino de esta Villa de Albares doy fee, como la firma de la Certificacion de Arriva es la misma que acostumbra a poner en todos sus escritos assi Judiciales como extrajudiciales el Sr. D. Patricio Geronimo Marco y Praes. Cura propio que es de la Iglesia Parroquial de esta nominada Villa a la que siempre se le ha dado y da entera fee y Credito assi en Juicio como fuera de el. Y para que conste doy el presente, el que signo y firmo en esta Villa de Albares en quinze dias del mes de Marzo de mil setecientos ochenta y cinco años.

Testimonio de Verdad.

Juan Antonio Ramirez. Notario.

2-5-1789

ZAYÉS, Juan MUZIO, Antonio RIPA, Antonio SÁNCHEZ, Joaquín
PROVISIÓN MEDIA RACIÓN DE TIPLE

Fol.8.- Este dia despues de la Misa, por haver sido de 2ª clase entró el Pertiguero, y avisó, que ya havian bajado los Sres. Caperos, y leído el llamamiento para determinar sobre la provision de Musica vacante por muerte de D. Juan Sayés, hice presente el Plan o formulario que ha trabajado el Maestro de Capilla y habiendo parecido mui dilatado para que de una vez se pueda evacuar, asi por la mucha fátiga que ocasionará a los Opositores, como la que producirá al Cavildo por la duración de hora y media, que le regula el zitado Maestro, acordó el Cavildo de conformidad su aprobacion, y que si le pareciere que conduce para la prueba el que se haga sin discontinuacion para calificar la fortaleza, y robuztes de las Voces, se haga dicho examen en la mañana del Martes proximo 5 de este Mes despues del Coro, y que en el caso que juzgue conveniente su division se deje la mitas del examen para otra mañana desocupada.

En este mismo dia, no habiendo estado conforme los Señores sobre el numero de Examinadores, porque el Maestro me havia significado, que importaria fuese uno de ellos el Tiple D. Antonio Musio, y por otra parte, habiendo dos Prebendados Musicos de Voz, y uno Organista, no parecia regular anteponer al dicho Musio a ninguno de ellos, sin embargo de su notoria, y singular pericia en la Musica; No habiendo conformidad se Votó por Havas, y repartidas calificó el Sr. Presidente: la blanca, que se nombre por Examinadores a D. Antonio Ripa, Maestro de Capilla; a D. Joaquin Sanchez, Organista, y a D. Antonio Musio, solamente; la negra, que se nombre mas Examinadores; y recogidas las Havas se encontraron al contarse, 8 blancas y 4 negras, con lo que quedaron nombrados solamente los tres ya enunciados, y que remitan sus Censuras e Informes al presente Secretario, y que se cite a Cavildo extraordinario para oyrlos; y asimismo se nombró por Diputados de Teatro a los Sres. D. Pedro de

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Castro, y Marqués de Medina; Acordaron tambien, que el Sr. Presidente diese cuenta a el Cavildo pleno, que el Martes proximo por la mañana empezaban los Actos, por si acaso algun Señor de aquel Cavildo quisiese asistir en la forma acostumbrada sin ocupar las Sillas altas, segun está mandado por este Cavildo, y que se observen las precauciones que a este fin se acordaron en las antecedentes Oposiciones de Vajar todos los Sres. Canonigos en el caso de subsistir los que no lo fueren en las Sillas altas.

Entre folios 8v.9.-

PLAN DE EXAMEN PARA LA OPOSICIÓN MEDIA RACIÓN DE TIPLE

Sr. Secretario del Cavildo de Sres. Canonigos in Sacris.

De orden de su Iltma. me manda V.S. form el Plan de Examen para los Opositores a la Prevenda de Tiple &. y obedeciendo con el mayor respeto digo: que siendo del agrado de S. Iltma.

1º. Empezarán los pretendientes una Cantada (o Motette) de su elección; pues asi no solo se les quita la natural turbacion, y cortedad, que les causa un theatro tan respetable, sino que tambien se observará su Synderesis, y genialidad de Cantor.

2º. Cantará un Psalmo corto (o periodo de Misa) a solo con Instrumentos para advertir su destreza en musica moderna.

3º Cantará otro Psalmo (o Motette) de Capilla, para observar si la voz se distingue, y percibe entre las demás.

4º. Cantará un periodo de la Gloria (o Credo) en el facistol, y luego un Verso de himno, para conocer si es diestro en la musica antigua.

5º. Cantará en el Organo grande un Verso de Segundillo, para advertir su fantasia, o numen.

6º. Finalmente cantará la Antiphona Adjuvanos exornandola segun se practica. Cui a disposicion sujeto, como debo, a la mas acertada de S. Iltma.

Todo lo dicho hago juicio durará hora y media, poco mas o menos, con las intermisiones para que repase lo que se nota en lo que haya de Cantar.

Se necesita la Capilla, y instrumentos supernumerarios.

D. Antonio Ripa
Maestro de Capilla.

5-5-1789

AYALA, Miguel de

EXAMEN MEDIA RACIÓN DE TIPLE

Fol.9v.- Este dia despues de acabada la hora de Sexta, se juntó el Cavildo de Sres. Canonigos in Sacris en el Coro, y subiendo los Sres. Canonigos a las Sillas Altas con el Abito del tiempo se sentaron los demás Sres. Capitulares en las Bajas, que a este fin estaban desocupadas segun se havia prevenido a los Sres. Diputados de Teatro que subieron los ultimos, despues de estar ya todo ordenado, y sentandose los tres Examinadores, y el unico Opositor D. Miguel de Ayala en los Bancos de los Caperos, los primeros en el coro derecho, y el ultimo en el izquierdo, y tocando la Campanilla el Sr. Arcediano de Sevilla y Canonigo como Presidente, se hizo el examen segun el Formulario que aprobó el Cavildo, y está inserto en estos Autos Capitulares.

12-5-1789

AYALA, Miguel de

INFORMES DE LOS EXAMINADORES DE LA MEDIA RACIÓN DE TIPLE

Fol.10.- Este día, despues del Aniversario, se juntó el Cavildo, y leído el llamamiento para oyr los informes de los tres Examinadores para la Prebenda vacante de Tiple, se leyeron de verbo ad verbum, y despues de una dilatada conferencia, se acordó de conformidad; Que en atención a que venian contextes en que el mencionado Opositor D. Miguel de Ayala no era Musico famoso, segun previene la Bulla de Ereccion de esta Prebenda, pues el Maestro de Capilla la calificaba de un Profesor principiante, y los otros dos usaban de expresiones equivalentes, conviniendo los Tres en la cortedad de su Voz; que quedasen abiertos los Edictos hasta la efectiva provision de dicha Prebenda.

Entre folios 9v.10.-

INFORME DE ANTONIO RIPA MAESTRO DE CAPILLA

Ilmo. Sr.

Por Auto de 2 de Mayo de este año de 89 se dignó V.S.I. nombrarme por uno de los Examinadores de D. Miguel de Ayala Pretendiente a la Prevenda de Tiple &. y deviendo corresponder a tanto honor, y confianza, con la mas pronta obediencia: se executó el 5 de este mismo, poniendo la mayor atencion, y cuidado; y observé: que la Voz es suave, agraciada y grata al oydo; pero de tan poco Cuerpo para la magnitud de este Santo Templo, y su Coro, que apenas se percibe y distingue entre las demás; pudiendose atribuir a su Genio corto y encogido, qualidad que disminuye mucho el lucimiento del Cantor.

En la Musica esta bastantemente instruido.

Faltale soltura de Garganta, que llaman Execuxion, como tambien Numen, para odornar el Canto. Todo es efecto de poco uso, y practica de Cantar.

Por lo qual: hago Juicio, que se le puede graduar de un principiante profesor.

Que es quanto mi insuficiencia alcanza, y debo informar a V.S.I. Cuiá vida Ntro. Sr. conserbe en su mayor exaltacion.

Sevilla y Mayo 7 de 1789.

Antonio Ripa
Maestro de Capilla.

INFORME DE JOAQUÍN SÁNCHEZ ORGANISTA

Ilmo. Señor.

Señor.

Cumpliendo con la orden de V.I. para que como uno de los Examinadores para el concurso de Oposicion a la Prebenda vacante de Tiple dé mi Censura e ynforme digo.

Que D. Miguel de Ayala que a sido examinado tiene una Voz agradable, y con estension regular, y en sus exercicios ha cumplido aunque con sus defectillos, pero sin embargo no

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

tiene practica ni promete en su Voz ni desempeño adelantamientos para llenar esta Prebenda con el lucimiento que se requiere.

Asi lo siento y firmo en Sevilla a 6 de Mayo de 1789.

D. Joaquin Sanchez.

INFORME DE ANTONIO MUZIO MÚSICO TIPLE

Ilmo. Sr.

El honor con que V.S.Iltma. se ha servido distinguirme nombrandome por uno de los Examinadores para la Prebenda de Tiple, que solicita D. Miguel de Ayala; me deja en el mayor reconocimiento, y Gritud, como tambien en la mas estrecha obligacion de poner todo el esmero en corresponder a los Stos. deseos de V.S.Iltma.

En cuya virtud adverti en el Examan de dicho Pretendiente; que en quanto a la Voz: es regular, y de bastante agradecimiento a el Oido; pero para esta Sta. Iglesia de mui poco Cuerpo. En contemplacion pues de el conocimiento de la Musica, está instruido a suficiencia, faltandole no obstante de aquel Numen, que sirve de adornamiento, y que es parte inseparable de la Musica cientifica.

Esto es quanto a V.S.Iltma. yo debo exponer, e donde alcanzan mis fuerzas con las cuales mi rimito a el respetable juicio. B.L.M. Sevilla 7 de Mayo 1789.

Antonio Muzio.

LIBRO 281 Sign. 07329 (1793-1795)

LIBRO 282 Sign. 07330 (1795-1799)

LIBRO 283 Sign. 07331 (1799-1800)

29-11-1800

RACIÓN DE ÓRGANO Y TIPLE VACANTES

Fol.26v.- Este dia haviendo precedido llamamiento como se acordó en el dia de ayer, el Sr. Presidente propuso que se havilitase este Cabildo sin embargo de que no havia mas de siete Sres. en atención a los que han fallecido de la Epidemia, y a los que están enfermos de ella, y de conformidad se havilitó.

Se hizo presente que en atención a la falta que hace el Racionero Organista cuya Prebenda está vacante como asimismo la de Tiple, y a que la provisión de estas Prebendas pertenece a este Cabildo, se sirviese su Señoria Iltma. dar la providencia que estimase oportuna, y se ac ordó que para el Cabildo extraordinario del dia 2 se citase tambien para oir lo escrito sobre la provicion de dichas Prebendas.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

2-12-1800

EDICTOS PARA LAS PREBENDAS DE ÓRGANO Y TIPLE

Fol.30v.- Se leyó por mi el infrascrito Secretario lo escrito sobre los Edictos y Provision de las Prebendas de Musica y Organo, que consta en el año de 1787. Y el Cabildo acordó de conformidad que desde luego se pongan los Edictos para las Prebendas de Organista y Musica de Voz, habiendo de ser una de ellas para Tiple, y sobre la calidad de voz que la otra haya de ser se encargó a mi el infrascrito para que oyendo al Maestro de Capilla antes informe en el Cabildo de mañana, Y que quando se haya de proveer la Prebenda de Organo se de aviso a ntro. Emº Prelado.

Entre folios 30v.31

EDICTO PARA LA PREBENDA DE ÓRGANO

NOTORIO Y MANIFIESTO SEA A LOS QUE ESTE Edicto vieren, como al presente está vacante en la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarcal de Sevilla, la Media Racion de Organo, por fallecimiento de D. Joaquin Sanchez, su ultimo Poseedor, cuya provision toca, y pertenece a los Señores Dean, y Cabildo, Canonigos in Sacris de dicha Santa Iglesia, y se ha de proveer en Concurso, precediendo riguroso examen. Por tanto, los que quisieren oponerse a la dicha Media Racion, parezcan ente el infrascripto Secretario dentro de sesenta dias, que se contarán desde el de la fecha de este que le será guardada su justicia. Fecho en Sevilla a de de mil

Por mandado de los Señores Dean, y Cabildo, Canonigos in Sacris de la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarcal de Sevilla.

Edicto, para una Media Racion de Organo de la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarcal de Sevilla, con termino de 60 dias.

EDICTO PARA UNA MEDIA RACIÓN DE TIPLE

NOS EL DEAN Y CABILDO CANONIGOS IN SACRIS, de la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarcal de Sevilla.

Hacemos saber a los que este Edicto vieren, como al presente está vacante en la dicha Santa Iglesia una Media Racion de Musica, cuya provision a Nos pertenece y se ha de hacer en Cantor que tenga Voz excelente de Tiple y para obtener dicha Media Racion no requiere estar Ordenado, ni calificacion de linage.

Por tanto, los que se quisieren oponer a dicha Media Racion parezcan ente nuestro infrascripto Secretario dentro de sesenta dias, que empezarán a correr desde el dia de la fecha de este. Fecho en Sevilla, a de mil

Por acuerdo de los Señores Dean, y Cabildo, Canonigos in Sacris de la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarcal de Sevilla.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Edicto, para una Media Racion de Musica de la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarcal de Sevilla, con termino de sesenta dias.

3-12-1800

EDICTO PARA UNA MEDIA RACIÓN DE MÚSICA

Fol.31v.- El Infrascripto Secretario en virtud de lo acordado en el Cabildo de ayer, informó por relacion del Maestro de Capilla que la voz que se necesita a mas de la Tiple acordada en el mismo Cabildo es de Tiple o Contralto. Y en su vista se acordó se pongan Edictos a una Prebenda de Tiple, o Contralto: y se dio Comision al Infrascripto, y al Maestro de Capilla para que si quisieren de alguna voz excelente den cuenta al Cabildo.

Entre folios 31v.32

EDICTO PARA UNA MEDIA RACIÓN DE TIPLE O CONTRALTO

NOS EL DEAN Y CABILDO CANONIGOS IN SACRIS de la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarcal de Sevilla.

Hacemos saber a los que este Edicto vieren, como al presente está vacante en la dicha Santa Iglesia una Media Racion de Musica, cuya provision a Nos pertenece y se ha de hacer en Cantor que tenga Voz excelente de Tiple, o Contralto y para obtener dicha Media Racion no requiere estar Ordenado, ni calificacion de linage.

Por tanto, los que se quisieren oponer a dicha Media Racion parezcan ante nuestro infrascripto Secretario dentro de sesenta dias, que empezarán a correr desde el dia de la fecha de este. Fecho en Sevilla, a de mil

Por acuerdo de los Señores Dean, y Cabildo, Canonigos in Sacris de la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarcal de Sevilla.

Edicto, para una Media Racion de Musica de la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarcal de Sevilla, con termino de sesenta dias.

LIBRO 284 Sign. 07332 (1801)

26-2-1801

SABORIT, Antonio

OPOSICIÓN PREBENDA DE ÓRGANO

Fol.4v.- Se leyó Memorial de D. Antonio Saborit, Prebendado, Organista de la Sta. Iglesia de Palencia, que pretende se le espere hasta que restablecido de una enfermedad que contrajo viniendo a hacer oposicion a la Prebenda de Organo vacante en esta Sta. Iglesia, pueda verificarlo: y el Cabildo acordó que yo el infrascripto Secretario informe de la practica que hubiere en el asunto.

3-3-1801

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

SABORIT, Antonio

OPOSICIÓN PREBENDA DE ÓRGANO

Fol.5.- El presente Secretario en virtud de comision de 26 de Febrero ultimo, informó que alguna vez se havia esperado a los opositores, pero quando havian firmado la oposicion, en cuyo caso no se hallaba D. Antonio Saborit. Con este motibo hice presente que el termino de los Edictos havia cumplido, y no parecia ningun Pretendiente; en cuya atención acordó el Cabildo se prorrogase el termino por un mes mas.

12-3-1801

PÉREZ, José Benito

OPOSICIÓN PREBENDA DE ÓRGANO

Fol.10.- Lei un Memorial de D. José Benito Perez, Organista de la Iglesia Castrense del Real Arsenal de la Carrasca, que solicita se le dispense la riteracion de los Exercicios de Oposicion a la Prebenda de Organo vacante en esta Santa Iglesia, en atencion a haberlo hacho en la ultima que se efectuó en el año pasado de 1787: el Cabildo negó esta solicitud, y encargó al presente Secretario le contexte.

16-3-1801

OPOSICIÓN MEDIA RACIÓN DE CONTRALTO

Fol.11.- Hice presente que uno de los Opositores a la Prebenda de Contralto, que en virtud de los Edictos que se havian puesto se hallaba en esta Ciudad, deseaba ser oido desde luego porque su Pobreza no le permitia costearse aqui mas tiempo. Y el Cabildo de conformidad acordó que no havia lugar a la solicitud.

28-3-1801

PRORROGA EDICTOS PREBENDAS DE MÚSICA

Fol.20v.- Se acordó prorrogar los Edictos puestos a las Prebendas de Musica vacantes, hasta el dia 8 de Mayo, y que se despachen nuevos Edictos.

12-4-1801

OPOSICIÓN PREBENDA DE ÓRGANO Y MÚSICA

Fol.21v.- Este dia el Señor Dean hizo presente, que aunque se havia mandado en el Cabildo de 28 de Marzo de este año prorrogar el termino para la Oposicion a las Prebendas de Musica, y remitir nuevos Edictos, no se havia aun efectuado asi por las ocupaciones de la Semana Santa, como por haber llegado algunos de los Opositores a la de Organista, por cuyo motivo havia insinuado al presente Secretario que se suspendiese su remision interin daba cuenta al Cabildo: éste en vista de lo expuesto acordó de conformidad que no havia para que dilatar mas la oposicion a la referida Prebenda, y asi que se omitiese el despachar los Edictos, y se llamase para oir lo escrito y resolver sobre nombramiento de Juezes y demas en el primero ordinario.

17-4-1801

OPOSICIÓN MEDIA RACIÓN DE CONTRALTO

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.26.- Di cuenta de la solicitud de un Musico Contralto que pretende ser oido ahora por el perjuicio que se le sigue en la demora: y se acordó que se llame para tratar en el primer Cabildo ordinario sobre esta pretension, y para nombrar Juezes, caso que se determine acceder a la solicitud.

20-4-1801

OPOSICIÓN MEDIA RACIÓN DE CONTRALTO

Fol.28v.- Hice presente que el llamamiento acordado en el ultimo Cabildo no se havia dado porque el Musico a cuya solicitud se dirigia, estaba resuelto a esperar la oposición.

2-5-1801

PODER DEL SEÑOR ARZOBISPO PARA PROVISIÓN PREBENDA DE ÓRGANO

Fol.36.- Este día habiendo leído el llamamiento, el Sr. D. Ignacio Almoriña informó que el Poder dado por S. Em^a para la provision de la Prebenda de Organo, que se le cometio en 29 de Abril proximo venia en forma, y arreglado a otros de igual naturaleza: se pasó a votar si dicho Poder era bastante o no, la blanca que si, y la negra que no, y recogidas las bolillas se hallaron todas blancas, por lo que quedó declarado ser bastante. Entró el Sr. D. Juan de Vera, opoderado de S.Em^a. y los Sres. Familiares: Dicho Sr. Apoderado en virtud de clausula especial que para el efecto contiene el Despacho, ratificó la fixacion de Edictos, y demas actos que se havian practicado sin la devida noticia de nuestro Emmo. Prelado. Despues propusieron algunos Sres. vocales: que en este Cabildo se podia acordar el dia y forma de los Exámenes, y nombrar Juezes, pero prevaleció el dictamen de que se citase para el Lunes a Cabildo extraordinario para prorrogar, o cerrar los Edictos, y tomar las providencias conducentes a la Oposicion.

2-5-1801

FALLECIMIENTO DE UN OPOSITOR

Fol.36v.- Se leyó un Memorial del Albacea de uno de los Opositores que habia muerto el dia 30 del pasado, y pedia una limosna para su entierro; y el Cabildo acordó se tenga presente quando se señale a los demás opositores su ayuda de costa.

4-5-1801

PRÓRROGA EDICTOS PREBENDA DE ÓRGANO NOMBRAMIENTO DE JUECES PARA LA OPOSICIÓN DE LA PREBENDA DE ÓRGANO FÓRMULA PARA LA OPOSICION DE ÓRGANO

Fol.36v.- Este día lei el llamamiento para prorrogar, o cerrar los Edictos para la provision de la Prebenda de Organo, y el Cabildo de conformidad determinó continuen abiertos hasta la conclusión de los exámenes.

Seguidamente se nombraron por Juezes para los Exámenes de los Opositores a la Prebenda de Organo al Maestro de Capilla d. Domingo Arquimbau, D. José Moreno, Prebendado Musico Tenor, y a D. Pedro Bodul de Santamant, Segundo Organista de esta Sta. Iglesia.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Despues lei la formula, que va aquí inserta, para el examen de los Opositores, que me havia entregado el Maestro de Capilla; y el Cabildo la aprobó para que segun ella sean examinados.

Se nombraron dos Sres. Diputados de Teatro uno de cada Coro, al Sr. D. Manuel del Campo, del Coro derecho, y al Sr. D. Francisco Chacon del izquierdo.

Se determinó que el martes 5 empiezen las Oposiciones, y que el Sr. Dean dise cuenta al Cabildo general por si gustan asistir los Sres. en la forma acostumbrada.

Entre folios 36v.37

NOMBRAMIENTO DE JUECES PARA LA OPOSICIÓN DE ÓRGANO

Auto para hacer saber a los tres Examinadores para la provision de la Prebenda de Organo, sus respectivos nombramientos.

El Cabildo de Sres. Canonigos in Sacris de esta Santa Iglesia Metropolitana y Patriarcal de Sevilla, en el que celebró oy dia de la fecha, ha nombrado a D. Domingo Arquimbau, Presbitero Maestro de Capilla de esta Sta. Iglesia para Examinador de los Opositores a el Concurso de la Prebenda de Organo vacante por fallecimiento de D. Joaquin Sanchez, juntamente con D. José Moreno, Prebendado Musico, y D. Pedro Bodul de Santamant, Segundo Organista, para que a su debido tiempo pongan por escrito su Dictamen, del juicio comparativo que forme de los Pretendientes, y lo entregue cerrado a el Infrascripto Secretario. Sevilla 4 de Mayo de 1801. = Dr. D. Francisco Xavier de Cienfuegos y Jove.Llanos, Canonigo Secretario.

Se previene que se pasó a cada uno de los Examinadores igual Auto.

FORMULA PARA EL EXAMEN DE ÓRGANO

Primer Acto.

Tocará cada uno de los Opositores a su arbitrio por el tiempo de un cuarto de hora (o lo que guste al Ilmo. Cabildo) para observar si abunda en idea, manejo, gusto y buena eleccion de pensamiento, siendo esta una de las mas esenciales, y en que deve poner mayor observacion. Repitiendose esto en cada Acto.

I-- Un Verso del Pange lingua por D, la, Sol re, jugando un paso a 4°.

I-- Otro Verso de Pange lingua a Duo tambien por D, la, Sol, re, llevando el Canto llano el Tiple (o la mano derecha).

I-- Un Verso de Ave Maristella por C, Sol, faut, que lo entonará el Sochantre, y el Opositor tomará por el tono que le dexara; ir modulando hasta que esté el tono que se le pide.

Segundo Acto.

Tocarán una entrada de los tonos 3°, 5° y 7° que comunmente se practican en el Canto llano, expresando su respectivo cantico, y Seculorum de Magnificat.

I-- Cantará la Capilla 3 Kiries de una de las Misas de facistol, y responderán entrando al Paso o intento de cada uno de ellos hasta que se le avise.

I-- Se le dará un paso facil para que lo entre a 4 dandoles 5 minutos para que reflexionen y tocarán sobre el, hasta que se le avise.

I-- Acompañarán un Motete a Duo por los tonos que se le pida.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

I-- Otro Motete por la Voz que sea.

Tercer Acto.

Tocarán 6 minutos sobre un periodo de Musica que se le pondrá y lo acompañarán por los tonos que se les pida. Y acompañarán la Letania del Santisimo.

I-- Acompañarán un Salmo 4ª baxa.

Quarto Acto, que se celebra en la Sacristia mayor.

Se les dará un Bajete para que le pongan las voces por escrito a 4º con las circunstancias que se prescriben con doze minutos de tiempo.

I-- Entrarán un Paso por escrito a 4 Voces con termino de 5 minutos.

I-- Pondrá el Baxo en tres Compases de un Periodo de Musica con termino de 5 minutos.

Quinto Acto.

Se les dará un Paso forzado a 4 con tiempo de 24 horas en cuyo termino lo han de entregar escrito; y quando el Sr. Presidente dispusiese, lo tocarán en el Organo grande de Memoria o con el papel.

I-- Tocarán una Sonata de fantasia para concluir.

Sevilla 4 de Mayo de 1801.

Domingo Arquimbau.

5-5-1801

SABORIT, Antonio MORENO, José SANTAMANT, Pedro VELILLA, José ZABALA, Nicolás

ACTO PRIMERO OPOSICIÓN DE ÓRGANO

Fol.37v.- Luego que se acabaron las completas se formó el Cabildo en las Sillas Altas del Coro presidiendo el Señor Deán, y estando todos los Sres. Canonigos con el havito del tiempo, y el Sr. Apoderado de S. Emª. en el lugar de su dignidad. Muchos Señores no Canonigos de manteo ocuparon las Sillas baxas, a cuyo efecto se previno por los Sres. Diputados de Teatro no se sentaran en ellas otras Personas; pero dos Señores Medios Racioneros se mantubieron en las altas y con sobrepelliz, y habiendose negado a baxar, requerido atentamente primera y segunda vez por dichos Sres. Diputados, dieron lugar a consecuencia de haberles intimado de Oficio el Sr. Deán que se veria precisado a tomar otros medios. La morosidad de estos Señores en dexar un puesto que en este acto por ningun titulo les pertenece fue desagradable aun a los demás Sres. de su clase; Los tres Juezes se sentaron en el Banco de los Maestros de Ceremonias, estando ellos en dicho banco y los dos Prebendados de sobrepelliz con las mangas baxas: en el banco de enfrente en el Coro del Sr. Arcediano estaba el Sochantre tambien de Sobrepelliz, y un Bajonista: los demás Musicos asistieron de Manteo.

Dispuesto asi el Teatro los dos Cetreros trajeron a los tres Opositores, y haviendose sentado estos en los Estantillos de los Sres. Caperos vinieron aquellos a buscarme a mi Silla, y bajando pasé por medio de dichos Estantillos, llevé a la Sala Capitular a dos Opositores, y los dexé custodiados por un Cetrero: bolvi al coro acompañandome el otro Cetrero, y luego que ocupé mi Silla subió al Organo el Opositor D. Antonio Saborit, Subdiacono que el Sr. Deán dispuso exercitase el primero por ser Prebendado de la Santa Iglesia de Palencia. Este tocó un quarto de hora a su advitrio, y despues los pasos que le señalaron D. Jose Moreno, y D. Pedro Santamant, que subieron con él al Organo, todo con arreglo a la planta adjunta:

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Luego que concluyó, el Sr. Deán tocó la Campanilla para que baxara, y ordenó al Cetrero que traxese de la Sala Capitular a D. José Velilla, Organista de la Santa Iglesia de Badajoz, y lo acompañó al Organo, quien tocó los mismos pasos que el primero: concluido el termino señalado bolvió a tocar la Campanilla el Sr. Deán para que baxara, y mandó al Cetrero que trajese de la Sala Capitular al otro Opositor D. Nicolas Zabala, Organista de la Santa Iglesia de Cadiz, mas moderno que el anterior en plaza de Catedral, y lo conduxese al Organo; y habiendo tocado los mismos pasos que los otros dos, y tocado el Sr. Deán la Campanilla se concluyó este primer acto.

6-5-1801

ACTO SEGUNDO OPOSICIÓN DE ÓRGANO

Fol.38v.- Este día concluidas Completas, estando el Cabildo de Señores Canonigos, presidido del Sr. Deán y Canonigo D. Fabian de Miranda, sentado en las Sillas altas del Coro, y dispuesto el Teatro como en el dia anterior, tocaron los tres Opositores los intentos y puntos que les señalaron los Juezes, habiendose retirado dos de ellos a la Sala Capitular en la misma forma que el dia de ayer.

7-5-1801

PROVISIÓN PREBENDA DE ÓRGANO

Fol.39.- Propuse que no señalando desde oy, dia para la provision de la Prebenda de Organo, y esperando a los Cabildo ordinarios, se dilatara mucho en perjuicio de los Opositores, y habiendose tratado el punto despacio se acordó, que luego que se concluyan los actos dé yo cuenta al Cabildo, y entonces se resolverá el dia que se ha de llamar pra oír los informes, y en el dia que se lean estos se señalará el de la provisión.

7-5-1801

ACTO TERCERO OPOSICIÓN DE ÓRGANO

Fol.40.- Este dia acabado el Coro por la tarde y sentados los Sres. de este Cabildo en las Sillas altas con el habito del dia, tocaron los tres opositores a la Prebenda de Organo segun el plan aprobado, habiendose retirado los dos de ellos a la Sala Capitular en la misma forma que los dias antecedentes.

8-5-1801

ACTO CUARTO OPOSICIÓN DE ÓRGANO

Fol.40v.- Este dia concluido el Coro por la tarde se hizo el quarto examen en la Sacristia mayor. En ella estaba dispuesto el Teatro en esta forma: desde las gradas del Altar de las Reliquias corrian, dos filas de bancos para los Sres. Canonigos, el pavimento de este circo estaba alfombrado, y detrás de estos bancos habia otros con respaldo para los Sres. no Canonigos, y luego Escaños para los demás concurrentes; al extremo del Coro derecho estaba el banquillo para el Maestro de Ceremonias, y al de el izquierdo otro para el Veedor: despues el Realexo, y junto al Banco de los Juezes, que asistieron de sobrepelliz, y enfrente de los Opositores: mas allá una Mesa con cubierta encarnada y recado de escribir. Luego que el Cabildo ocupó su lugar vinieron los tres Opositores, y conducidos los dos a la Sala Capitular, tocó el primero a su adbitrio, y lo que le mandaron los Juezes: Concluido este acto se fue a la

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Mesa y allí escribió sobre los puntos que le señalaron, cuyo escrito firmado de su mano guardó el Maestro de Capilla para examinarlo con los otros Jueces: Los otros dos Opositores, por el orden dicho arriba, hicieron lo mismo. Sobre el trage con que deben asistir los Sres. no Canonigos a estos Actos tengase presente lo que se observa en las Canongias de Oficio.

10-5-1801

ARQUIMBAU, Domingo MORENO, José SANTAMANT, Pedro

OPOSICIÓN PREBENDA DE ÓRGANO

Fol.43.- En la tarde de este día, luego que dejó la Esquila, el Señor Deán, y algunos otros Señores, habiendose apuntado antes, pasaron a la Sala Capitular y tocando el Sr. Deán la Campanilla entró el Maestro de Capilla D. Domingo Arquimbau, D. José Moreno, Prebendado Musico, y D. Pedro Bodul de Santamant, organista de esta Sta. Iglesia, Jueces nombrados para el examen de los Opositores a la Prebenda de Organo, y se sentaron en el Coro izquierdo acia la Puerta, y avisando antes el Sr. Presidente entraron los Opositores, los cuales recibieron en pie del mano del Maestro los puntos sobre los que habian de componer, en el termino de veinte y quatro horas; y yo el infrascripto Secretario en nombre del Cabildo encargué a los Jueces conduxesen a los Opositores al Colegio de San Isidoro, y a Santa Marta y cuidasen de su custodia, y se fonalizó.

11-5-1801

VELILLA, José ZABALA, Nicolás SABORIT, Antonio

ACTO QUINTO OPOSICIÓN DE ÓRGANO

Fol.43v.- En la tarde de este día concluido el Coro se formó en las Sillas altas el Cabildo de Sres. Canonigos, como en las tardes antecedentes, y dada la orden por su Señoría entraron los Opositores, y conduciendo a D. José Velilla, y D. Nicolas Zabala, a la Sala Capitular acompañado de los Zetreros que vinieron a sacarme de mi Silla, los dejé, en ella custudiados por uno de los Zetreros, y buelto al Coro empezó a tocar sus puntos de 24 horas D. Antonio Saborit, y despues lo que ordenaron los Examinadores, y luego que finalizó, condujo el Zetrero al Organo a D. José Velilla, quien tocó los puntos que le fueron señalados de 24 horas, y lo que le señalaron los Jueces examinadores despues: seguidamente subió al Organo D. Nicolas Zabala, acompañado del Zetrero, el que habiendo tocado en los mismos terminos que los demás Opositores, se finalizó el Acto.

12-5-1801

OPOSICIÓN PREBENDA DE ÓRGANO

Fol.44v.- Hize presente que se habian concluido los actos de Oposicion a la Prebenda de Organo, y se mandó que se cite para mañana a oir los informes de los Jueces y que se declare cerrado el Concurso sin que haya lugar a admitir mas pretendientes.

12-5-1801

ARQUIMBAU, Domingo MORENO, José LAGRAVA, Pedro

NOMBRAMIENTO DE JUECES OPOSICIÓN A LA PREBENDA DE CONTRALTO

Fol.44v.- Hize presente que la ultima prorroga para la Oposición a las Prebendas de Musica, estaba ya cumplida desde el día 8 de este mes, y que estando aqui hace ya días un

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Pretendiente que vino de Cordova, parecia regular empezar el Concurso: el Cabildo se conformó con esta propuesta, y nombró por Juezes de este, y los demás Opositores que vengan, al Maestro de Capilla D. Domingo Arquimbau, D. José Moreno, y D. Pedro Lagrava Prebendados Musicos, y se encargó al presente Secretario que vea el dia en que podrán empezar los Actos tratandolos con el Maestro de Capilla, y que este forme la planta para el examen, y que se traiga al Cabildo con llamamiento.

Entre folios 44v.45

Auto para hacer saber a los tres Examinadores para la provision de la Prebenda de Contralto, su respectivo Nombramiento

El Cabildo de Sres. Canonigos in Sacris, de esta Santa Iglesia Metropolitana y Patriarcal de Sevilla, en el que celebró oy dia de la fecha, ha nombrado a D. Domingo Arquimbau, Presbitero Maestro de Capilla de esta Santa Iglesia, para Examinador de los Opositores a el Concurso de la Prebenda de Contralto, juntamente con D. José Moreno, y D. Pedro Lagrava Prebendados Musicos, pongan por escrito su dictamen del juicio comparativo que forme de los Pretendientes, y lo entregue cerrado a el Infrascripto Secretario, Sevilla 12 de Mayo de 1801 = Dr. D. Francisco Xavier de Cienfuegos y Jove-Llanos, Canonigo Secretario.

Se previene que se pasó a cada uno de los Examinadores igual Auto.

13-5-1801

INFORME JUECES OPOSICIÓN DE ÓRGANO

Fol.45.- Este dia lei el llamamiento para oír los informes de los Juezes sobre el merito de los Opositores a la Prebenda de Organo, y despues dichos informes segun van originales inserto en este Libro. Haviendolos oido, como tambien una Carta del Cabildo de Palencia, que recomienda a su Organista D. Antonio Saborit, Subdiacono Racionero titular de aquella Santa Iglesia, y Opositor a la Prebenda vacante en esta, acordó el Cabildo, que se cite para el Sabado a Cabildo extraordinario para proveerla, y que se llamen todos los Sres. aunque estén en patitur, y que para entonces lleve los informes el Secretario, a quien se encargó contextase al Cabildo de Palencia.

Entre folios 45v.46

SABORIT, Antonio VELILLA, José ZABALA, Nicolás
INFORME DE DOMINGO ARQUIMBAU

Ilmo. Señor

Deviendo informar a V.S.I. sobre el merito de los Pretendientes a la Plaza de Organo de esta Santa Iglesia, D. Antonio Saborit, D. José Velilla, y D. Nicolas Zabala; en cumplimiento de lo acordado por V.S.I. devo decir: con el honor que exige mi caracter, y pide la dignidad de este Magestuoso Coro; que D. Antonio Saborit es Acrehedor a la Plaza; porque reune ciencia profunda, gusto delicado, e imaginación fecundisima, con extraordinario y completo manejo; qualidades todas presisas para el mejor desempeño en este Organo; y que no se encuentran unidas sino en muy raros.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

D. José Velilla y D. Nicolas Zabala, aunque han desempeñado sus ejercicios, no puedo menos que manifestar a V.S.I. y con la verdad que pide un asunto de tanta responsabilidad, que en el ramo de imaginacion especialmente, son escasos; y mucho mas del buen gusto y amenidad que deve poseher un Profesor. Que es lo que puedo informar a V.S.I. Sevilla 13 de Mayo de 1801.

Domingo Arquimbau.

INFORME DE JOSÉ MORENO

Ilmo. Señor.

D. Josef Moreno Presbitero Prebendado de musica de esta Sta. Matriarchal Iglesia atento con el respeto que debe a la facultad que se le ha conferido por Vue. Señoria para informar, en su lugar, sobre el merito comparativo de los Opositores a su vacante prebenda de organista = y en virtud de los Actos que de tales Oposiciones resultan; declara, que siendo iguales entre si, los pretendientes de Cadiz, y Badajoz, y no reconociendo entre ellos circunstancia particular que los distinga, señala por unico acrehedor a dicha plaza a el Presbitero de Palenzia D. Antonio Saborit por su lucida escuela, amenidad de fantacia, buen gusto, y superior manejo.

Asi lo siente, y expone, segun que exige la seguridad de su conciencia, el decoro de esta Cathedral, y la justificacion de su Ilma. cuya vida que Dios m. a. como desea su rendido servidor y Capellan. Josef Moreno.

INFORME DE PEDRO SANTAMANT

Ilmo. Sr.

V.S. Ilma. me manda que informe del merito de los tres Opositores a la Plaza de Organista vacante por muerte de D. Juaquin Sanchez que son Saborit, Belilla y Zavala Racionero el primero de la Catedral de Palencia, el segundo Organista de la de Badajoz, y de la de Cadiz el tercero. Yo digo Sr. Ilmo. que segun lo que alcanzo y me dicta mi conciencia, el Organista deve ser Saborit y lo propongo así porque tiene una cantera mui brillante en su imaginacion, mucho manejo y mui buena mano izquierda y limpio y digno de esta Iglesia; mas en los otros dos que son Belilla y Zabala no indican ni encuentro en ellos espesialidad ninguna. Asi lo siente y este es el parecer del mas umilde criado de V.S.I. cuyos pies besa. &

Pedro Santamant.

16-5-1801

PROVISIÓN DE LA MEDIA RACIÓN DE ÓRGANO

Fol.46.- Este dia yo el presente Secretario lei el llamamiento que de havia dado ante diem por uno de los Pertigueros para proveer, o dilatar la provision de la Media Racion de Organo vacante por muerte de D. Joaquin Sanchez, o hacer lo que al Cabildo pareciere, e incontinenti haciendo el Sr. Deán la señal acostumbrada a toque de Campanilla, y compareciendo a la Puerta del Cabildo el Pertiguero fue preguntado por dicho Sr. Deán si havia citado ante diem a todos los Sres. Canonigos in Sacris que están en Sevilla aunque estén en patitur, como asimismo al Sr. Apoderado de S. Em^a y respondió que si, y lo afirmó con juramento como se acostumbra en estos casos. Retirado el Pertiguero dixee V.S. pasa a votar por havas si se hará

en el día de hoy la provision, o se dilata, y repartidas las bolillas primero al Sr. Deán, luego al Sr. Apoderado, luego a los Sres. dignidades del Coro derecho, y luego a los del izquierdo, despues a los Sres. Canonigos por el mismo orden, y por el mismo votaron los Sres. y declarando el Sr. Deán la bolilla blanca que se provea, y la negra que se dilate, recogidas y contadas por dicho Sr. Deán en la Mesa de la Secretaria se hallaron veinte y quatro en numero, que era el mismo que havia de Señores presentes al tiempo de votar, incluso el de nuestro Em^o Prelado, y regulados se hallaron veinte y quatro blancas, que publiqué y declaré V.S. manda se pase a hacer la provision, y en su consecuencia que se cierren las Puertas en la forma acostumbrada, y que de haberlo egecutado yo el presente Secretario lo certifique al Cabildo; cumpliendo con lo mandado reconoci la Ante Sala Capitular y demás sitios que se hallan bajo la Puerta de fierro de la Capilla de los Caballeros, y haciendo salir de la Contaduria mayor todos los que allí havia, no quedando persona alguna a excepcion del Pertiguero: cerré la dicha puerta de fierro, y bolviendo al Cabildo puesta la llave sobre la Mesa de la Secretaria, certifiqué haver quedado las Puertas en la forma que el Cabildo lo havia mandado; y no habiendo leído los informes y Censuras de los tres Examinadores por no haverlo requerido ningun Señor, requerí se devia proceder a la elección por Cédulas, poniendo el nombre y apellido de la persona por quien se votase; lo que oido se pasó a votar por Cédulas, empezando por el Señor Deán, luego el Señor Apoderado, por el voro del Sr. Prelado, y por el suyo que le tocaba por ser el Segundo de los Sres. de su clase; y succesivamente todos los Señores, en sus respectivas antigüedades, estando prevenido para dicha votadura una Mesa inmediata a la Puerta de la Sala Capitular en el Coro del Señor Deán con los recados de escribir, y una Jarra en que se recogiesen las Cédulas, la que conducida por mí (que como Secretario devo votar, y con efecto voté el ultimo) la coloqué en la Mesa de la Secretaria, en la que sentado a la mano derecha el Señor Deán, contó ante mí, las Cédulas en que se manifestaban los votos, y se hallaron ser veinte y quatro en numero, que era el mismo que devia haber, computado el de nuestro Em^o. Prelado con los de los Sres. Canonigos que se hallaban presentes, y leyendo en voz alta, y a todos perceptible se hallaron veinte con el nombre de D. Antonio Saborit, tres con el de D. Joaquin Velilla, y uno con el de D. Nicolas Zabala: y a su consecuencia declaré como Secretario V.S. nombra a D. Antonio Saborit, en la Media Ración de Organo vacante en esta Santa Iglesia por fallecimiento de D. Joaquin Sanchez, y manda que se quemen las Cédulas, que se abran las Puertas, que se avise al Probisto a quien se de la colación, y la comete por su parte al Sr. Deán Licenciado D. Fabian de Miranda y Sierra, sin perjuicio del Sr. Canonigo mas antiguo. Em prosecucion de este Acto se quemaron las Cédulas en un Braserillo que a este fin se hallaba prevenido en el Patio de la Ante Sala Capitular; se abrieron las Puertas, y al Probisto se le pasó el aviso con el Pertiguero, y mientras venia se empezó a hablar por algunos Señores sobre dar, o no dar gratificación a los Opositores: vino el Probisto y se suspendio la conferencia: entró el Pertiguero y desde la Puerta de la Sala Capitular dixo en alta voz Señor aqui está el Probisto, a el que se le mandó entrar, y puesto de rodillas delante de la Silla del Sr. Arzobispo, el Señor Deán en su asiento, y el Sr. Apoderado en el suyo que es el del Sr. Arcediano de Sevilla puesto un bonete sobre la cabeza del electo, teniendo uno de los picos el Señor Deán, y otro el Sr. Apoderado, dioje en voz alta perceptible: V.S. Sr. Licenciado D. Fabian de Miranda y Sierra, en nombre del Cabildo de Sres. Canonigos in Sacris, y sin perjuicio del Sr. Canonigo mas antiguo, y V.S. Sr. D. Juan de Vera y Delgado, como Apoderado de nuestro Em^o Prelado

el Sr. D. Luis de Borbón, hacen colacion, y canonica institucion, por la imposicion del Bonete, de la Media Racion de Organo, que vacó por muerte de D. Joaquin Sanchez, su ultimo poseedor, en la Persona de D. Antonio Saborit, Subdiacono, y al dicho dixere: y Vmd. me lo pide por testimonio para guarda de su derecho, y fue su respuesta, asi lo pido. Retirose de la Sala Capitular, e incontinenti hice presente, que no estando dicha Media Racion de Organo sujeta a Pruebas por Bulas del Señor Gregorio 13, podia el Cabildo mandar, que se le diese desde luego la posesion; lo que oido asi lo mandó, y se cometió a darla al Sr. D. D. José Gil de Araujo, Canonigo mas antiguo del Coro izquierdo, donde esta Media Racion tiene su asiento, y a mi como a su Secretario; y en prosecucion de lo determinado, dicho Sr. D. José, y yo acompañandole, salimos a la ante Sala Capitular donde se hallaba dicho D. Antonio Saborit, en que poniendose una Sobrepelliz, que era el Abito del Coro del tiempo, pasamos a él, y sentandole en una de las Sillas baxas del Coro izquierdo que usan los Medios Racioneros, dixere: El Cabildo de Señores Canonigos in Sacris manda dar a Vmd. la posesion de la Media Racion de Organo vacante en esta Santa Iglesia por muerte de D. Joaquin Sanchez, y la comete al Sr. Dr. D. José Gil de Araujo, y a mi como a su Secretario, y en señal de que Vmd. la toma quieta y pacificamente arroja y arrojó dicho Sr. Dr. D. José distintas monedas de plata, siendo testigos D. Antonio Gonzalez y D. Antonio Rueda, Zeladores de esta Santa Iglesia, y otras muchas Personas que asistieron a este acto, y despedido desde el Coro dicho Sr. D. Antonio Saborit, bolvimos al Cabildo y di cuenta de haber dado la posesion al referido D. Antonio Saborit, de la Media Racion de Organo: se continuó la conferencia sobre dar ayuda de costa a los Opositores, y hice presente que segun lo que yo habia visto en lo escrito nunca se habian dado semejantes ayudas de costa sin pedir las, porque aunque de algunos Acuerdos resultaba haberse mandado librar, y no aparece la suplica, de otros, resultaba que habia precedido este requisito, y aun en el año de 1787 quando se nombró Organista a D. Joaquin Sanchez, se mandó expresamente que se le diese Ayuda de Costa, pero si la pedian; hubo mucha diversidad de pareceres, y por ultimo se pasó a votar por bolillas si se habia de dar a todos, incluso al Probisto, esta Ayuda de costa o no, hubo 7 blancas que se les diese, y una negra que no. Despues hubo otra controversia sobre el quanto, y un Señor dixo que si era gracia que se les diese cierta cantidad, que otros Sres. querian, la negaba, a lo que repuse que en este Cabildo no habia asunto que se pudiese negar por un solo voto. Al fin se conformaron los Señores en que se librasen 350 ducados en esta forma: a D. Antonio Saborit, Organista Prebendado 100 ducados = a D. José Belilla 100 = a D. Nicolas Zabala otros ciento, y a los Albaceas de D. José Valls y Carlier, Presbitero que murió el dia 30 de Abril habiendose ya declarado Opositor 50 ducados para gastos de su funeral; cuya suplica hecha en otro Cabildo se mandó reserbar para proponerla en este, y se mandó al Secretario que pase el Auto a los Sres. Contadores mayores.

Tambien se acordó que a los dos Opositores se les de Certificacion de haver cumplido sus actos, sin embargo de que yo el Infrascripto expuso no haber practica de hacerlo; Y para que pudiese certificar como Secretario que sus Actos habian sido Aprobados el Cabildo dixo que los aprobaba conformandose con el parecer el Maestro de Capilla.

18-5-1801

PLAN DE EXAMEN A LA PREBENDA DE CONTRALTO

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.53v.- Se leyó el llamamiento para determinar el día en que han de empezar los Actos de Oposición a la Prebenda de Musica, y se acordó que fuese el jueves por la tarde, aprobando la adjunta formula para el examen hecha por el Maestro de Capilla.

Entre folios 53v.54

Plan para la Oposición de Contralto.

Cantará un Aria que deve tener para dicho efecto.

Otra Aria y para mirar su Musica antes se le concedran 5 minutos.

Kiries y Gloria de Facistol.

Un Verso de Segundillo en el Organo grande.

El Adjuvanos.

Un duo con un Tenor.

Sevilla 18 de Mayo de 1801.

Domingo Arquimbau.

21-5-1801

ANGUITA, Nicolás

OPOSICIÓN PREBENDA DE CONTRALTO

Fol.57v.- Este día concluido el Coro por la mañana se formó el Cabildo de Señores conigos en las Sillas altas de él presidiendo el Sr. Tesorero y Canonigo D. Juan de Pradas y Ayala, y hallandose presente muchos Señores de el Cabildo pleno, de manteo, formado el Teatro como en las tardes anteriores, entró el Opositor D. Nicolas Anguita, Contralto de la Santa Iglesia de Cordova, y Cantó lo que se le puso, conforme al Plan aprobado por el Cabildo.

22-5-1801

GARCÍA, Manuel UGARTE, Gabriel ANGUITA, Nicolás

OPOSICIÓN PREBENDA DE CONTRALTO

Fol.58.- Di cuenta de haber exercitado D. Nicolas Anguita, Musico Contralto de la Santa Iglesia de Cordova por si el Cabildo gustaba que se traxese el informe de los Juezes, y se acordó esperar que exerciten los otros dos Opositores a la Prebenda de Contralto que son D. Manuel Garcia, y D. Gabriel Ugarte, al primero de los cuales se concedió de termino hasta la proxima Pasqua, en consideracion a que está delicado y en el día no puede hacer la oposición, y que el termino de ella dure hasta la provision efectiva.

27-5-1801

GARCÍA, Manuel

OPOSICIÓN PREBENDA DE CONTRALTO

Fol.61.- D. Manuel Garcia, Musico Contralto de esta Santa Iglesia, pidió nueva prorroga por estar aun impedido de hacer su oposicion a las Prebendas vacantes; y se le dieron quince dias.

29-5-1801

CARBALLO, Feliciano

OPOSICIÓN PREBENDA DE CONTRALTO

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol.63v.- Se leyó Memorial de D. Feliciano Carvallo, Presbitero Musico de la Capilla de esta Santa Iglesia solicitando se le admita a la Oposición de las Prebendas de Musica vacantes; y se le admitió.

15-6-1801

CARBALLO, Feliciano

OPOSICIÓN PREBENDA DE CONTRALTO

Fol.74v.- Hice presente que parecia ser ya tiempo de oir a los Opositores a las Prebendas de Musica, y con esta ocasión expusieron algunos Señores, que supuesto que el Sr. Tesorero D. Juan de Pradas tenia proporcion de tomar noticias en Italia, podía S. Sria. encargarse de saber si habia algun Tiple que quisiese venir, y con que partido, para que el Cabildo con esta noticia resolviera. Otros Señores opinaron que una vez admitido D. Feliciano Caravallo se devia oir, y en vista de los informes de los Juezes determinar; y despues de alguna conferencia se acordó dar comisión a los Sres. de Oficio con el presente Secretario para que con presencia de lo escrito traigan informe sobre la incompatibilidad que el dicho Caravallo, Portugués, y otros extrangeros tengan en calidad de tales para poseer aquellas Prebendas; y si juzgaren sus Señorias que no les pueden dar, que vean a quien pertenecen el señalar sueldo del producto de sus vacantes a los que se nombraren: y por lo que hace a la Prebenda de Contralto, que se prorroguen los Edictos hasta que concurran mas opositores.

16-6-1801

SABORIT, Antonio

CERTIFICACIÓN PREBENDA DE ORGANISTA

Fol.79.- Hice presente que el Racionero Organista me habia pedido un Testimonio de estar nombrado en la Prebenda que posee para remitirlo al Cabildo de la Iglesia de Palencia, que lo exige para pasar a proveer la que el dicho obtuvo en la referida Iglesia; y S.I. acordó que el Contador mayor de una certificacion de estar apuntado en el Libro de entradas en virtud del nombramiento del Cabildo de 16 de Mayo de este año.

LIBRO 285 Sign. 07333 (1802)

30-3-1802

CASAL, Antonio del

OPOSICIÓN PREBENDA DE CONTRALTO

Fol.183v.- Lei la Carta adjunta de D. Antonio del Casal, y acordó el Cabildo, que yo de parte de S.S.I. le diga que puede venir quando guste, baxo el seguro de que el Cabildo usará de su favor de la generosidad que acostumbra en semejantes circunstancias.

Entre folios 183v.184

CARTA DE ANTONIO DEL CASAL

Iltmo. Señor

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Con motivo, de haber llegado a mi noticia, de que en esta Sta. Iglesia, se halla vacante una media Racion, para voz de Contralto, me tomo la confianza, de dirigir esta a V.S.I. afianzado, en su magnanivondad, y con el fin, de acerle presente me allo en esta, Racionero Contraalto primero, con el honor de bertir la Capa de Coro, y el goze, de los frutos enteros, de medio Canoncato, logrando al mismo tiempo, una estimacion muy superior, a mi corto merito, que tiene obligada mi gratitud, al mas justo y debido reconocimiento; pero la ynclinacion que tengo, a ese Pays, por acomodarme su clima, acompañandola el deseo, de emplearme, en el servicio de esa citada su Sta. Iglesia, y obsequio de V.S.I. me da motivo, esta ocasion, para ofrecerme, a su disposicion, suplicando, se digne V.S.I. tomar los ynformes, que tenga por combeniente, de todas mis circunstancias, en que tendré, suma complacencia, o al menos, tener en consideracion, los crecidos gastos, de un camino tan dilatado, para poder acer mi Oposicion, y ser oydo en esa, que efectuaré, siempre que la venebolencia de V.S.I. tenga abien, dispensarme este favor, como espero, y el de merecer, sus repetidos preceptos, con los que mi sincero respeto pueda acreditar a V.S.I. su mas exacto y fiel desempeño.

Nuestro Señor, conserbe a V.S.I. en su mayor grandeza, dilatados años, Palencia y Marzo 7 de 1802.

Iltmo. Señor
B.L.M. de V.S.I.
su mas atento servidor y Capellan
Antonio del Casal y Varela.

Iltmo. Sr. Deán y Cabildo de la Sta. Iglesia Metropolitana de Sevilla.

2-6-1802

CASAL, Antonio del

OPOSICIÓN PREBENDA DE CONTRALTO

Fol.197v.- Di cuenta haber llegado el Prebendado Contralto de la Sta. Iglesia de Palencia D. Antonio del Casal y Varela, que viene a hacer Oposicion de la Media Racion de Musica vacante; y el Cabildo acordó que se cite para el Viernes a señalar dia en que hayan de probarse los Opositores.

4-6-1802

OPOSICIÓN PREBENDA DE CONTRALTO

Fol.200v.- Lei el llamamiento para señalar dia para oir al Prebendado Contralto y se señaló Miercoles y Juevez por la tarde, y que el Sr. Deán de cuenta al Cabildo general para que los Sres. que gustaren asistan a las oposiciones lo hiciesen en la forma ordinaria.

9-6-1802

CASAL, Antonio del GARCÍA, Manuel UGARTE, Gabriel

ACTO 1º OPOSICIÓN PREBENDA DE CONTRALTO

Fol.201.- Este dia por la tarde acabadas Completas se quedó formado en el Coro el Cabildo de Sres, Canonigos, presidiendo el Sr. Tesorero y Canonigo D. Juan de Pradas y Ayala, para oir a los Opositores a la Prebenda de Contralto, asistiendo a este acto varios Sres. no Canonigos en las sillas baxas, y sentados los Examinadores donde se pone el Maestro de

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Ceremonias, y los opositores en el asiento de los Sres. Caperos, conduje a dos de ellos a la Sala Capitular acompañado de dos Cetreros que vinieron a sacarme de mi Silla y buelto con ellos al coro empezó a Cantar con toda la Orquesta D. Antonio del Casal, Prebendado Musico de la Santa Iglesia Catedral de Palencia, y habiendo acabado fue uno de los Cetreros a traer a D. Manuel Garcia, Musico de esta Santa Iglesia, quedando D. Gabriel Hugarte custodiado en la Sala Capitular por uno de los Cetreros, egecutandose lo mismo con este asi que concluyó el enunciado D. Manuel Garcia.

10-6-1802

CASAL, Antonio del GARCÍA, Manuel UGARTE, Gabriel

ACTO 2º OPOSICIÓN PREBENDA DE CONTRALTO

Fol.201v.- Este dia finalizado Completas se quedó formado en el Coro el Cabildo de Sres. Canonigos, presidiendo el Sr. Deán y Canonigo D. Fabian de Miranda para oír a los Opositores a la Prebenda de Contralto, a cuyo acto se quedaron varios Sres. Prebendados en las sillas baxas, y tomado su respectivo lugar los Examinadores, y opositores como en el dia antecedente cantaron sucesivamente D. Antonio del Casal, Presbitero Prebendado de la Sta. Iglesia de Palencia, D. Manuel Garcia, Musico Contralto de esta Santa Iglesia, y D. Gabriel Hugarte de la Colegial de San Salvador de esta Ciudad, conducidos antes a la Sala Capitular por mí, y los dos Cetreros, y observandose las mismas circunstancias que en el examen del dia de ayer.

11-6-1802

CASAL, Antonio del

OPOSICIÓN PREBENDA DE CONTRALTO

Fol.202v.- Di cuenta de haverse acabado los exercicios de Oposición a las Prebendas de Musica, y se acordó que se llame para el Lunes para oír los Informes de los Juezes.

Tambien lei una Carta del Cabildo de la Santa Iglesia de Palencia, recomendando a D. Antonio del Casal y Varela, y S. Iltma. mandó se contexte en la forma ordinaria.

Entre folios 202v. 203

CARTA DE RECOMENDACIÓN

Iltmo. Señor.

D. Antonio del Casal y Barela, Racionero Contralto de esta nuestra Sta. Iglesia, ha acreditado siempre una conducta Christiana, propia de su estado sacerdotal, y digna de nuestra estimacion desempeñando todas sus Obligaciones con el mayor celo, y honor, por cuyas apreciables dotes y circunstancias se ha hecho muy acrehedor a que le recomendemos, como lo hacemos, a V.S.I. con motivo de la Oposición que piensa hazer a la Plaza de su Voz vacante en esa Sta. Metropolitana Iglesia, en cuyo concurso acreditará su talento, e instruccion respectiba, procurando por este medio merezer las bondades de V.S.I. que esperamos le dispense, sin perjuicio de la Justicia.

Con esta ocasión ofrezemos nuestros respetos a V.S.I. y pedimos a Dios guarde y felicite su vida m. a. Palencia nuestro Cabildo de 30 de Abril de 1802.

Dr. D. Pedro Bayon

Licd. D. Josef Quijada

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Deán

Por acuerdo de los Sres. Deán y Cabildo de la Sta. Iglesia de Palencia.

Joseph Quintana de Ruiz

Canonigo Secretario.

Ilmo. Sr. Deán y Cabildo de la Sta. Metropolitana Iglesia de Sevilla.

14-6-1802

ARQUIMBAU, Domingo MORENO, José LAGRAVA, Pedro ANGUIA, Nicolás CASAL, Antonio del GARCÍA, Manuel UGARTE, Gabriel

INFORME DE LOS JUECES OPOSICIÓN PREBENDA DE CONTRALTO

Fol.203v.- Leí los Informes de los Jueces, y en su vista acordó el Cabildo, que se pongan nuevos Edictos, y que se de a los Opositores por via de Ayuda de costa doscientos ducados, a D. Antonio del Casal, Racionero Musico de la Sta. Iglesia de Palencia, cincuenta, a D. Manuel Garcia, Musico de esta, y otros cincuenta a D. Gabriel Hugarte, de la Colegial de esta Ciudad, y además mil y quinientos reales a la Capilla de Musica por el trabajo que tuvo en esta Oposición, con el cargo de pagar a los Musicos que vinieron de fuera a tocar; y que se pase a la Contaduria mayor el Auto correspondiente para que los mande librar de los frutos de las Prebendas de Musica vacantes.

Entre folios 203v. 204

INFORME DE DOMINGO ARQUIMBAU

Ilmo. Cabildo de Señores Canonigos in Sacris.

En cumplimiento al Decreto de V.S.I. para que informe del Juicio comparativo de los quatro Opositores a la vacante de Contralto, y Tiple, digo: que ninguno de ellos tiene la Voz excelente como piden los Edictos; gusto en el Cantar no lo han demostrado, y solo he observado alguna Esquela en D. Nicolas Anguita, Contralto de la Iglesia de Cordova.

En quanto a su suficiencia todos han cumplido sus exercicios segun cada uno ha podido. Que es quanto puedo y devo informar a V.S.I. cuya vida conseve N. S. dilatados años. Sevilla 14 de Junio de 1802.

Domingo Arquimbau.

INFORME DE JOSÉ MORENO

Ilmo Señor.

D. Josef Moreno, Presbitero del Choro de esta Sta. Iglesia ante V.S. con el debido respeto, en cumplimiento del informe de que está hecho cargo, sobre los Opositores a la Prebenda de Contra-alto, vacante, dice: que sin embargo de las apreciables circunstancias, que con variedad en cada uno se advierte, no los encuentra proporcionados para obtener dicha plaza, segun exigen los sentimiento de S. Ilma. a cuiá obediencia se remite rogando a Dios nro. Señor por su interezante vida.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Sevilla y Junio de 1802.

Josef Moreno.

INFORME DE PEDRO LAGRAVA

Iltmo. Sr.

D. Pedro Lagrava, Prevendado Musico de esta Sta. Iglesia con el mayor respeto dice: que en virtud de la comision que V. Iltma. se a dignado darle de examinar a los Opositores para la Prevenda de Contralto; habiendose efectuado su examen, encuentra en todos circunstancias apreciables pero no las que exige V. Iltma. para la provision de la Prevenda, asi lo entiende, y cree haber cumplido el mandato de V. Iltma. suya vida guarde Dios Ntrs. Sr. m. a. en su mayor grandeza.

Pedro Lagrava.

30-6-1802

OPOSICIÓN PREBENDA DE CONTRALTO

Fol.212.- Hice presente que el Contralto que havia venido de Palencia a hacer la Oposicion a la Prebenda deseaba certificacion de haber cumplido con ella, y el Cabildo acordó que se le diera con arreglo a dictamen del Maestro de Capilla y demás Juezes.

30-6-1802

REDONDO, Manuel MUÑIZ, Blas

OPOSICIÓN PREBENDA DE ÓRGANO

Fol.212v.- Lei el adjunto Memorial de D. Manuel Redondo, Musico Tenor, y D. Blas Muñiz, Musico Tiple de esta Sta. Iglesia; y el Cabildo teniendo presente lo que han trabajado los suplicantes en las Oposiciones anteriormente hechas a la Prebenda Organo acordó que se le librase alguna cosa por via de gratificcion, siempre que no exceda la cantidad que a cada uno de sus compañeros cupo en la gratificacion que el Cabildo concedió a la Capilla.

Entre folios 212v. 213

MEMORIAL DE MANUEL REDONDO Y BLAS MUÑIZ

Iltmo Señor.

Señor.

D. Manuel Redondo, y d. Blas Muñiz, Musicos de la Capilla de esta Sta. Iglesia, con toda veneracion exponen a V.S.I. que haviendose dignado concederle a dicha Capilla una gratificacion, con motivo a su asistencia y trabajo en las Oposiciones, no ha tenido esta por conveniente incluirlos en su repartimiento sino solo con respecto a uno de los dos puntos de las ultimas, por decir que el otro no lo ganan por estar con licencia; y haviendo los dichos asistido a las oposiciones anteriormente hechas asi para el Contralto de Cordova, como para las de Organo que fueron seis puntos, parece deben considerarsele pues los suplicantes tienen entendido que dicha gratificacion no ha sido solo con respecto a estas ultimas oposiciones del

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Contralto de Palencia, sino tambien a las que anteriormente tienen manifestado; por tanto, y para aclarar este particular =

Suplican rendidamente a V.S.I. si digne por un efecto de su benignidad, declarar, de que modo, y con que respecto se sirvió V.S.I. conceder la expresada gratificacion para que con arreglo a ello, se considere su repartimiento, favor que espera de V.S.I. &

Manuel Redondo Blas Muñiz.

25-10-1802

SMITH, Gaspar

OPOSICIÓN PREBENDAS DE MÚSICA

Fol.242.- Expuse que habia llegado D. Gaspar Smith, que venia a hacer la Oposicion a las Prebendas de Musica vacantes; y se acordó que se le oyga en el proximo Sabado por la mañana.

30-10-1802

SMITH, Gaspar

ACTO 1º OPOSICIÓN PREBENDAS DE MÚSICA

Fol.s.n.- Este dia por la mañana acabado el Coro formado en él el Cabildo de Sres. Canonigos, presidiendo el Sr. Deán Licdo. D. Fabian de Miranda para oír a D. Gaspar Smith, Musico Contralto y Maestro de Capilla de la Colegial de La Coruña, Opositor a la Prebenda de Musica vacante en esta Santa Iglesia, asistiendo a este acto varios Sres. no Canonigos en las sillas baxas, y sentado los examinadores donde se pone Maestro de Ceremonias, empezó a Cantar con toda la Orquesta el referido D. Gaspar Smith, todo quanto se le puso por los Examinadores.

8-11-1802

INFORMES DE LOS JUECES OPOSICIÓN PREBENDA DE MÚSICA

Fol.s.n.- Presente cerrados segun practica de este Cabildo los adjuntos informes de los Jueces nombrados para la oposición a la Prebenda de Musica; y el Cabildo atendiendo a la demora que este asunto habia sufrido por la falta de Cabildos ordinarios; y a que estaban presentes casi todos los Señores acordó que los abriera y leyera, y oídos que fueron, de conformidad determinó S.Iltma. que no se pasase a proveer la Prebenda de Musica, sino que se prorroguen los Edictos hasta la efectiva provisión.

INFORME DE DOMINGO ARQUIMBAU

Iltmo. Cabildo de Señores Canonigos in Sacris.

En cumplimiento al decreto de V.S.I. para que informe de la aptitud de D. Gaspar Smit, para la Prebenda vacante de Contralto que solicita, digo: que es un Cantor muy diestro en toda clase de Musica; su voz no es de perfecto Contralto, por no llegar a los puntos que corresponden a esta Cuerda; y si para un Segundo Tiple; por cuyas causas no lo hallo proporcionado para obtener la Plaza vacante segun pide el Edicto. Que es lo que devo informar a V.S.I. cuya vida conserve N.S. dilatados años. Sevilla 7 de Noviembre de 1802.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Domingo Arquimbau.

INFORME DE JOSÉ MORENO

Ilmo. Señor.

D. Josef Moreno, Prebendado Musico, mas antiguo de esta Santa Patriarchal Iglesia informando a su Ilma. (como se le ha dispensado) sobre el merito de D. Gaspar Smit, relativo a la prebenda de musica que pretende, dice: que es Profesor diestro, y Cantor decente; y que si la Voz se ha de juzgar con respecto a Contra.alto, es de poco brillo, si con respecto a Tiple de poca resistencia =

Así lo siente, y expone para inteligencia de su Ilma. su mas humilde servidor y Capellan &.

Josef Moreno.

INFORME DE PEDRO LAGRAVA

Ilmo. Señor.

D. Pedro Lagrava Presbitero Prebendado Musico de esta Sta. Patriarchal Iglesia en el informe que por comision de V.S. debe dar sobre el merito de D. Gaspar Smit, relativo a la prevenda de musica que pretende, dice que es profesor diestro, y Cantor decente, y que si la voz de ha de juzgar con respecto a Contraalto es algo opaca, o de escaso brillo, y si con respecto a Tiple de mui poca resistencia.

Así lo expone en satisfaccion de V.S. Ilma. quedando como debe por su mas humilde servidor y Capellan, &

Pedro Lagrava.

19-11-1802

SMITH, Gaspar

OPOSICIÓN PREBENDA DE MÚSICA

Fol.s.n.- D. Gabriel Smit, Opositor a la Prebenda de Musica, pidió una Ayuda de costa por medio de un Memorial que lei, y el Cabildo le mandó librar de los frutos de las Prebendas vacantes, doscientos ducados en atención a lo largo del viage.

MEMORIAL DE GASPAR SMITH

Ilmo. Señor

D. Gaspar Smit, Presvitero, y Maestro de Capilla de la Real Iglesia Colexial de La Coruña, de donde vino a esta Ciudad en virtud de las combocatorias de V.S.I. a la Oposicion que ha hecho a la Prevenda de Voz de Contralto de esta Sta. Iglesia; con el maior respeto, le hace presente los crecidos dispendios, que ha tenido en su viaje, y detencion aqui, como los que deberá tener para su regreso, por todo lo qual a V.S.I.

1442

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Suplica tenga en consideracion lo expuesto, por si fuera de su agrado concederle la gratificación que tubiere a bien, por cuiá gracia le quedará mui reconocido a V.S.I. este su mas atento Capellan.

Gaspar Smit.

Sevilla y Noviembre 18 de 1802.

24-11-1802

SMITH, Gaspar

OPOSICIÓN PREBENDA DE MÚSICA

Fol.244.- Hice presente que D. Gaspar Smit, opositor a la Prebenda de Musica me habia pedido una certificacion de haber cumplido en sus actos; y S.I. acordó que se le diese con arreglo a lo que informaron los Juezes.

LIBRO 286 Sign. 07334 (1803-1808)

5-12-1806

EDICTOS A LAS PREBENDAS DE MÚSICA

Fol.2.- Hize presente que habiendo pasado bastante tiempo despues de haberse llamado a oposicion a las Prebendas de Voz, parecia conveniente fixar otra vez Edictos para ver si se presentan profesores dignos de ellas: y habiendose conferenciado sobre el asunto, algunos Sres. dixeron, que el no venir opositores podia proceder de que los Edictos estaban concebidos en terminos muy vagos, sin expresar la renta, y obligaciones de las Prebendas. S.I. en vista de todo acordó de conformidad que se pongan Edictos, pero que antes de fijarse se lleve a Cabildo un exemplar de los que están en uso, y una minuta de como podrian reformarse para resolver lo que parezca mejor.

27-4-1807

EDICTOS OPOSICIÓN PREBENDA DE MÚSICA

Fol.16.- En cumplimiento de la Comision dada en 5 de Diciembre ultimo presenté una Nota de las circunstancias, que segun el Maestro de Capilla deverian expresarse en los Edictos para la Prebenda de Musica; y el Cabildo acordó que con arreglo a ella se impriman, añadiendo los Recres que gozan los Prebendados Musicos.

29-4-1807

EDICTO A LA PREBENDA DE CONTRALTO

Fol.16v.- Presenté un borrador de Edicto para la Prebenda de Contralto con arreglo a lo acordado en 27 de este mes; y habiendo mandado el Cabildo mudar la Clausula que habla de Recres, y añadir la de la Ayuda de costa quedó aprobado en que ba aqui inserto rubricado de mi mano.

Entre folios 16v. 17

EDICTO PREBENDA DE CONTRALTO

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

NOS EL DEAN Y CABILDO, CANONIGOS IN SACRIS de la Santa Iglesia Metropolitana y Patriarcal de Sevilla.

Hacemos saber a los que este Edicto vieren, como al presente está vacante en la dicha Santa Iglesia una Media Ración de Música, cuya provision a Nos pertenece, y se ha de hacer en un Cantor que tenga buena voz de Contralto, clara, sonora, y agradable al oido: destreza, estilo, y buen gusto en cantar; su extensión ha de ser desde *fe fa ut grave*, hasta *cesolfaut sobreagudo*, puntos iguales: y para obtener dicha Media Racion no se requiere estar ordenado, ni calificacion de linage.

Sus obligaciones serán asistir al Coro mañana y tarde, como los demas de su clase, cumplir todo lo que le ordene el Maestro de Capilla, que pertenezca a su cuerda: cantar los altos en las Pasiones, y el Tracto de la Misa Ferial uno u otro dia de la Quaresma. Tendrá los dias de Recre, o Gracia correspondientes, y de costumbre; pero con la prevencion de que en dias de Música, aunque use de dicha Gracia deberá asistir a aquel acto a que asistiere la Capilla; y se les dará para el viage la ayuda de costa que se stimare justa.

Para ser admitidos a la Oposicion los pretendientes, deberán hacer constar en toda forma que tienen la edad desde veinte y tres a treinta y dos años.

Por tanto los que se quisieren oponer a dicha Media Racion parezcan ante nuestro Infrascripto Secretario dentro de sesenta dias, que empezarán a correr desde el dia de la fecha de este. Fecho en Sevilla a 27 del mes de Abril de mil ochocientos y siete.

Por acuerdo de los Señores Dean y Cabildo, Canonigos in Sacris de la Santa Iglesia Metropolitana y Patriarcal de Sevilla.

Dr. D. Fco. Xavier de Cienfuegos y Jove Llanos.
Canonigo Secretario.

Edicto para una Media Racion de Música de la Santa Iglesia Metropolitana y Patriarcal de Sevilla, con termino de sesenta dias.

10-7-1807

BURGALETA, José María

EDICTOS CUMPLIDOS OPOSICIÓN PREBENDA DE CONTRALTO

Fol.28.- El infrascripto Secretario expuso que estaban cumplidos los Edictos a la Prebenda de Contralto, y que D. José Maria Burgaleta habia escrito Carta que va aqui adjunta: que otro musico de Antequera habia avisado que venia muy pronto, y que además estaban ya tres opositores en esta Ciudad prontos para hacer la Oposición. El Cabildo acordó que se llame para el Lunes a señalar dia en que hayan de exercitar los Musicos.

Entre folios 27v.28

CARTA DE JOSÉ MARÍA BURGALETA

Iltmo. Señor

1444

D. Josef Maria Burgaleta natural de la Ciudad y Obispado de Tudela de edad de veinte y tres años y ordenado in Sacris, con el maior respeto expone a S.S.I. desea hacer oposicion a la prebenda de musica vacante en esa Sta. Iglesia segun resulta del Edicto convocatorio al efecto, y parecerle hallarse con las circunstancias que en él se especifican mediante estar exerciendo igual plaza en esta Sta. Iglesia Cathedral de Oviedo con la dotacion de siete mil y setecientos reales, la que se le confirió en fuerza de oposicion, habiendo antes egercido el mismo empleo en la Metropolitana de Zaragoza y obtenido entre ocho opositores la primera regulacion en dos oposiciones que hizo a la prebenda de contralto en la de Burgos a la que aunque fue promovido por no estar tonsurado segun se prebenia en el edicto, ha merecido sin embaergo una madura y prolija deliberacion de aquel Iltmo. Cabildo sobre su adjudicacion, segun que asi resultará de las actas de él, y que a su tiempo acreditará en eevida forma si S.S.I. lo juzgare por combeniente: Mas como hay tanta distancia de esta Sta. Iglesia a la de S.S.I. no puede realizar sus intenciones ni quiza llenar las de S.S.I. sin que se le dispense el singular favor de abonarle los gastos de ida y vuelta en lo que recibiria particular gracia, pues de otra manera le es imposible hacer la referida oposicion. Y ultimamente si S.S.I. no ecedise a esta suplica espera que en el caso de no presentarse opositor que llene las intenciones de S.S.I. se sirva previos los informes de suficiencia y conducta de los respectivos cuerpos en donde se ha hallado se le adjudique sin oposicion: Gracia que espera de la notoria bondad de S.S.I.

Iltmo. Señor

B.L.M. de S.S.I. su mas atento servidor

Josef Maria Burgaleta

Iltmo. Sr. B.D. y Cabildo de la S.I. de Sevilla.

13-7-1807

ACTOS DE OPOSICIÓN A LA PREBENDA DE CONTRALTO

NOMBRAMIENTO DE JUECES PLAN DE EXAMEN DE LA OPOSICIÓN

Fol.28v.- Este dia concluidos los asuntos del Cabildo general dijo el Sr. Deán Cabildo de Sers. Canonigos, y dando lugar los Sres. que no tienen voto en él lei yo el infrascripto Secretario el llamamiento dado para señalar dia para empezar los actos de oposicion a la Prebenda de Contralto, y de conformidad se señaló el martes 21 del corriente, y que el Señor Deán diese cuenta al Cabildo general para que los Sres. que gustasen asistir a las Oposiciones lo hiciesen en la forma acostumbrada.

Se nombraron por Jueces de estas Oposiciones al Maestro de Capilla D. Domingo Arquimbau, y D. José Moreno, y D. Pedro Lagrava Prebendados Musicos, a quienes pasé el Auto del nombramiento.

Se aprobó el plan que ba aqui inserto, y que los tres opositores hagan su oposicion.

Hize presente que no habia escrito al Contralto de Oviedo hasta saber si se le habia de señalar algun termino para venir a hacer su oposicion; y que S.I. podia resolver lo que estimase justo; oida esta relacion se acordó que el presente Secretario le señale el que le parezca. Se le señaló hasta mediados de Septiembre.

Nota En este Cabildo se debian haber nombrado Sres. Diputados de Teatro, pero no habiendose hecho por olvido del presente Secretario, y habiendose este acordado poco antes

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

de empezar la oposicion lo propuso al Señor Deán, quien nombró a los Sres. D. Manuel del Campo y D. Francisco Chacón.

Entre folios 28v.29

PLAN OPOSICIÓN DE CONTRALTO

Plan para las Oposiciones a la Capa de coro de Contralto. Año de 1807

Primer día

Cantarán cada uno su Aria que traigan estudiada.

Segundo día

Cantarán un duo, un verso de segundillo, y un Salmo a toda Capilla

Tercer día

Cantarán un verso a solo acompañado de otros Cantores, y Musica de Facistol, y un verso de Adjuvanos.

Si Ussia Iltma. lo tiene a bien, se puede cantar en dos dias para la menor molestia.

Maestro Arquimbau.

21-7-1807

TAFUECO, Manuel MOLINA, Felipe GAY, Matias

ACTO 1º OPOSICIÓN PREBENDA DE CONTRALTO

Fol.29.- En la mañana de este día conluido el Coro se quedó formado el Cabildo de Sres. Canonigos presidiendo el Sr. Deán D. Fabian de Miranda en las Sillas altas con Sobrepellices, para oír a los Opositores a la Prebenda de Contralto; los Señores Prebendados que gustaron asistir se colocaron de manteo en las Sillas baxas, que para este intento procuraron los Sres. Diputados de Teatro no fueran ocupadas por otras personas.

Los tres Juezes asistieron de Sobrepelliz con las mangas baxas, y se sentaron en el banco del Maestro de Ceremonias, a cuyo fin estaban prevenidos los Cetreros no dexasen sentar a nadie en él.

Dispuesto asi el Teatro y sentados los Opositores en los Estantillos, conduxe a dos de ellos a la Sala Capitular acompañado de los dos Cetreros que vinieron a sacarme de mi Silla, y buelto con ellos al Coro empezó a cantar con toda la Orquesta D. Manuel Tafueco Clerigo de Menores, y Colegial en el Seminario de San Isidoro de esta Sta. Iglesia, la composicion que trahia estudiada; y habiendo acabado fue uno de los Cetreros a traer a D. Felipe Molina, Musico Contralto de la Santa Iglesia de Malaga, quedando D. Matias Gay custodiado en la Sala Capitular por uno de los Cetreros, executandose lo mismo con este asi que concluyó D. Felipe Molina, cuyo orden se guardó de acuerdo con el Sr. Deán atento a que el primero está ordenado, qualidad de que carecen los otros dos.

22-7-1807

TAFUECO, Manuel MOLINA, Felipe GAY, Matias

ACTO 2º OPOSICIÓN PREBENDA DE CONTRALTO

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Fol. 29v.- Este día acabado el Coro por la mañana se quedó formado el Cabildo de Sres. Canonigos persidiendo el Sr. Deán D. Fabian de Miranda en las Sillas altas con Sobrepellices, para oír a los Opositores de la Prebenda de Contralto, con arreglo al Plan aprobado, a cuyo acto asistieron de Manteo varios Sres. Prebendados en las Sillas bajas; y tomando su respectivo lugar los Examinadores, y Opositores como en el día antecedente cantaron sucesivamente D. Emanuel Tafueco, Colegial del Seminario de San Isidoro, D. Felipe Molina, Musico Contralto de la Sta. Iglesia de Malaga, y D. Matias Gay Musico Contralto de la Colegiata del Sto. Sepulcro de la Ciudad de Calatayud, conducidos antes a la Sala Capitular por mí, y los dos Cetreros, y observandose las mismas circunstancias que en el examen del día de ayer.

23-7-1807

TAFUECO, Manuel MOLINA, Felipe GAY, Matias
ACTO 3º OPOSICIÓN PREBENDA DE CONTRALTO

Fol.30.- Este día finalizado el Coro por la mañana se quedó formado el Cabildo de Sres. Canonigos para oír a los Opositores de la Prebenda de Contralto con arreglo al Plan aprobado, a cuyo acto asistieron de Manteo algunos Sres. Prebendados en las sillas bajas y tomando su respectivo lugar los Examinadores, y Opositores como en el día de ayer cantaron sucesivamente D. Manuel Tafueco, D. Felipe Molina y D. Matias Gay, conducidos antes a la Sala Capitular por mí el Infrascripto Secretario, y los dos Cetreros, y observandose las mismas circunstancias que en el examen del día de ayer.

24-7-1807

CONCLUSIÓN OPOSICIÓN PREBENDA DE CONTRALTO

Fol.30v.- Este día concluidos los asuntos del Cabildo general dijo el Sr. Deán, Cabildo de Sres. Canonigos, y dando lugar todos los Sres. que no tienen voto en él, y tomado el asiento de mi oficio de Secretario, di cuenta de haberse concluidos los actos de oposicion a la Prebenda de Musica de Voz de Contralto, y se acordó suspender por ahora la provisión, y que el presente Secretario lleve lo escrito sobre gratificaciones a Musicos Opositores para el 1º ordinario.

24-7-1807

PLAN ARREGLO DE LA CAPILLA DE MÚSICA

Fol.30v.- El Sr. D. Manuel Carassa requirió que se trajese el Plan nuebamente formado para arreglo de la Capilla de Musica de esta Santa Iglesia aprobado por el Cabildo general, para que se ventilasen ciertos puntos en que parece que deroga a los derechos de este; el Cabildo admitió este requerimiento, y acordó que venga al primero ordinario dicho Plan.

27-7-1807

TAFUECO, Manuel MOLINA, Felipe GAY, Matias
OPOSICIÓN PREBENDA DE CONTRALTO

Fol.31.- Este día concluidos los asuntos del Cabildo pleno dijo el Sr. Deán, Cabildo de Sres. Canonigos y dando lugar los Sres. que no lo son, lei yo el infrascripto Secretario lo escrito

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

sobre gratificaciones a Musicos Opositores a Prebendas de esta Santa Iglesia afectas para los Musicos de voz; y enseguida se mandó librar a D. Matias Gay ciento y cincuenta ducados; a D. Felipe Molina ciento, y a D. Manuel Tafueco cincuenta, de ayuda de costa, de los frutos de la Prebenda vacante; para lo cual pase el infrascripto Secretario el Auto correspondiente a la Contaduria mayor.

27-7-1807

PLAN ARREGLO DE LA CAPILLA DE MÚSICA

Fol.31.- Lei la clausula del Plan de Musica, que se mandó traer el dia 24 del corriente, la que dice el modo y forma de proveer las plazas afectas a Capas de Coro, cuyo contexto pareció a alguno de los Sres. que quitaba a este Cabildo la libertad de proveer quando lleguen a estar ocupadas por Cantores de Sobrepelliz las plazas que el señala; y habiendose conferenciado bastante sobre el asunto quedó el Cabildo convencido que en nada perjudica sus derechos de aprobación dada a dicho Plan por el general ni hace novedad en lo que hasta ahora se ha venido practicando, por lo que se acordó de conformidad no oponerse a su observancia.

29-7-1807

GAY, Matias

OPOSICIÓN PREBENDA DE CONTRALTO

Fol.31v.- Este dia concluidos los asuntos del Cabildo general dijo el Sr. Deán, Cabildo de Sres. Canonigos, y dando lugar todos los Sres. que no tienen voto en él, y tomado el asiento de mi oficio de Secretario lei un Memorial de D. Matias Gay, Opositor a la Prebenda de Musica, el qual exponia haber sido robado a la salida de esta Ciudad para su Patria, y en atención a esta desgracia suplicaba que el Cabildo le diese algun socorro para hacer su largo viaje; y se acordó darle cien ducados de ayuda de costa.

7-8-1807

SANCHÍS, Ambrosio

OPOSICIÓN PREBENDA DE CONTRALTO

Fol.32.- Hice presente que habia llegado D. Ambrosio Sanchis Contralto de Antequera, Opositor a la Prebenda de Musica de su cuerda, y se acordó que se le oyga mañana despues del Coro por la mañana.

8-8-1807

SANCHÍS, Ambrosio

ACTO 1º OPOSICIÓN PREBENDA DE CONTRALTO

Fol.32.- En la mañana de este dia concluido el Coro se quedó formado el Cabildo de Sres. Canonigos presidiendo el Sr. Deán D. Fabian de Miranda, en las Sillas altas con Sobrepellizes para oír al Opositor a la Prebenda de Contrato, como se acordó en el Cabildo de ayer: los Sres. Prebendados que asistieron se colocaron de Manteo en las sillas baxas que para este intento procuraron los Sres. Diputados de Teatro no fuesen ocupadas por otras Personas.

Los tres jueces asistieron de Sobrepelliz con las mangas baxas, y se sentaron en el banco del Maestro de Ceremonias.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Dispuesto así el Teatro empezó a Cantar con toda la Orquesta D. Ambrosio Sanchis, los papeles que el trahia; y habiendo el Maestro de Capilla propuesto al Sr. Deán lo molesto que sería al Opositor concluir en una mañana sola su examen dispuso su Sria. que dexara una parte para el martes 11 del corriente; siguió cantando lo que el Maestro le ordenó, y conluido se acabó este primer acto.

11-8-1807

SANCHÍS, Ambrosio

ACTO 2º OPOSICIÓN PREBENDA DE CONTRALTO

Fol.32v.- Este día acabado el Coro por la mañana se quedó formado el Cabildo de Sres. Canonigos en las Sillas altas presidiendo el Sr. Ldo. D. Fabian de Miranda Deán y Canonigo para oír al Opositor D. Ambrosio Sanchis, Musico Contralto de la Colegial de Antequera, a cuyo acto asistieron varios Sres. Prebendados de Manteo en las Sillas baxas; y tomando su respectivo lugar los Jueces empezó a cantar el Opositor la Musica que tenia dispuesta el Maestro de Capilla y demás Examinadores hasta que se mandó por el Sr. Presidente acabar el acto de oposición.

12-8-1807

SANCHÍS, Ambrosio

OPOSICIÓN PREBENDA DE CONTRALTO

Fol.32v.- Este día concludos los asuntos del Cabildo general dijo el Sr. Deán, Cabildo de Sres. Canonigos y dando lugar a los Sres. que no tienen voto en él, y tomado el asiento de mi oficio de Secretario di cuenta de haberse conluido el examen del opositor a la Prebenda de Contralto D. Ambrosio Sanchis, y S. Iltra. acordó que se le diera una gratificacion de cien ducados para que se retirase a su Iglesia si gustaba, puesto que la provision esta mandada suspender hasta mediados de Septiembre.

14-9-1807

BURGALETA, José María

OPOSICIÓN PREBENDA DE CONTRALTO

Fol.34.- Hice presente que D. José Burgaleta Contralto de la Sta. Iglesia de Oviedo, me habia escrito no se resolvía a venir a hacer la Oposición a la Prebenda vacante y que se iba a cumplir el termino de prorroga; y enterado el Cabildo acordó que el presente Secretario recoja los informes de los Jueces, y los lleve a Cabildo.

18-9-1807

INFORMES DE LOS JUECES OPOSICIÓN PREBENDA DE CONTRALTO

Fol.36.- Este día acabados los principales negocios del Cabildo general, dijo el Sr. Deán Cabildo de Sres. Canonigos, y dando lugar todos los Sres. que no tienen voto en él, y tomado el asiento de mi oficio de Secretario lei el llamamiento para proveer la Prebenda de Musica afecta a Voz de Contralto, y los informes adjuntos de los tres Jueces.

En vista de ello unos Sres. fjueron de parecer que no podía proveer dicha Prebenda a ninguno de los tres; pero otros Sres. fueron de parecer contrario, teniendo presente que en el dilatado tiempo de cerca de siete años en que se han presentado muchos Opositores, ninguno

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

habia venido que fuese cabal en todas sus circunstancias; además que las de agregación de estas Prebendas a la Musica solo podian la circunsntancia de excelente Cantor, y que para conformarse con la mente de su Santidad no era preciso recurrir a requisitos y circunstancias que nunca o rara vez se hallan, sino antes bastaba elegir al mejor que se pudiese hallar despues de regulares diligencias, o que de lo contrario estarian vacantes casi siempre estas Prebendas. Y habiendose conferenciado largamente sobre este asunto, y no habiendo conformidad en ninguno de los dos extremo se pasó a votar en secreto si se ha de cerrar el Concurso o se ha de esperar a que vengan mas Opositores; la blanca que se cierre el Concurso y se provea la Prebenda, la negra que no se cierre; hubo 13 blancas y 9 negras. Antes de concluirse este tratado se retiró el Sr. Deán, y quedó presidiendo el Sr. Arcediano de Ecija y Canonigo D. Pedro de Vera.

Despues se acordó de conformidad que los dos Jueces que no especifican el merito de los Opositores den nuevo informe sobre él, haciendo juicio comparativo, y que para esto les pase el correspondiente Auto el presente Secretario encargandoles la posible brevedad; y que dicho Secretario luego que tenga en su poder los Informes, de acuerdo con el Sr. Deán cite a Cabildo extraordinario para proveer la Prebenda. Algunos Sres. dudaron si el informe de los Jueces se habia de limitar a solos los presentes Opositores o a todos lo que se presentaron anteriormente, y no habiendo conformidad se votó en secreto, la bolilla blanca que se informara solo de los presentes, y la negra sobre el merito de todos: hubo 7 blancas y 4 negras.

Entre folios 35v.36

INFORMES DE LOS JUECES OPOSICIÓN PREBENDA DE CONTRALTO

INFORME DE DOMINGO ARQUIMBAU

Ilmo. Señor.

En cumplimiento al Auto de V.S.I. de 10 de Julio de este año, he examinado con la mayor proligidad a los tres Opositores a la Capa de Coro de Contralto vacante en esta Santa Iglesia, que son D. Ambrosio Sanchez, D. Felipe José de Molina, y D. Matias Gay; y digo: que el primero tiene una voz de gran fortaleza, y en ella unos puntos muy claros, sonoros, y agradables al oido, es mui diestro en la Musica, y en ella mucha expression, aunque le falte execusion, por cuyas circunstancias es el mejor de los tres = El segundo tiene una voz medio tiplada, y en ella algunos puntos agradables al oido, y tiene un buen falsete, pero quando pasa a este de la voz, se le advierte una gran desigualdad, la que considero ser falta de arte en el Cantar, y lee la musica regularmente = D. Matias Gay tiene una clase de voz que no le he podido comprehender para decir a V.S.I. qual sea su cuerda, su estilo no oido por igual motivo que su voz, y solo tiene de bueno que es muy diestro en leer la Musica. no pudiendo dejar de manifestar a V.S.I. que ninguno completa las condiciones que se previene en el Edicto.

Igualmente he examinado al Colegial D. Manuel Maria Tafueco, (para solo merito) cuya voz es de Contralto natural, presenta que en lo futuro si continua aplicandose, y oyendo buenos profesores puede ser buen Cantor, para lo que deve exercitarse mucho en ello. que es todo lo que deve informar a V.S.I. Sevilla 17 de Septiembre de 1807.

Domingo Arquimbau.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

INFORME DE JOSÉ MORENO

Iltmo. Señor

D. Josef Moreno Presbitero Prebendado de esta Sta. Patrarchal Iglesia con la atencion respetuosa que debe, y en virtud de la orden que ha tenido de V.S.I. para informar, en las ultimas oposiciones a la media racion de Contra-alto, sobre el merito de sus Opositores, dice: que en ninguno encuentra las circunstancias, que juzga propias al honor de dicha Prebenda.

Dios ntro. Señor eternise la interesante vida de V.I. como se lo pide su mas reconocido servidor y obligado Capellan que B.S.M.

Sevilla 9 de Septiembre de 1807.

Josef Moreno.

INFORME DE PEDRO LAGRAVA

Iltmo. Señor

En desempeño de la Comision, que tube de V.S.I. para examinar a los Opositores a la Prebenda Bacante de Contralto en esta Sta. Iglesia, debo decir, hablando en conciencia, lo que siento, que aunque todos quatro, uno mas que otros lo hicieron regularmente, pero ninguno de ellos muestra ser tal, que llene cabalmente los ydeas de V.S.I. indicadas en los Edictos =

Creo haber cumplido la comision que V.S.I. se a dignado confiarme. Sevilla 16 de Septiembre de 1807.

Iltmo. Señor

B.L.M. de V.S.I.

Pedro Lagrava.

Entre folios 36v. 37

INFORMES DE LOS JUECES OPOSICIÓN PREBENDA DE CONTRALTO

INFORME DE JOSÉ MORENO

Iltmo. Señor:

Comprometido segunda vez D. Josef Moreno, de orden de S.I. para que informe comparativamente sobre los Opositores a la media racion de Contraalto = dando por supuesto el que ninguno es acrehedor a ella, porque ninguno sale de la esfera de cantar comun, y profesor decente = Omitiendo el hablar (por no perder tiempo) del Opositor de Calatayud = y contrayendose a manifestar lo que siente de los tres restantes, con la mayor politica, respeto, y sumision que debe dice: que el Collegial D. Manuel Tafueco da mucha esperanza de su utilidad, en razon de la natural y corpulenta voz, que manifiesta al presente = que el opositor de antequera tiene voz brillante, y corpulenta en sus medios, no correspondiente en los tercios bajos, y mui pobre de execucion = y que el opositor de Malaga tiene viz de menos cuerpo que estos, pero de metal mas penetrante y grato con flexibilidad suficiente y aunque su cantar al presente es algun tanto languido, siempre vendra a fastidiar a carrera mas larga, la atencion de los expectadores.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Todo lo qual sujeta al superior conocimiento de V.I. sin dexar de pedir a Dios por su importante vida.

Sevilla 21 de Septiembre de 1807.

Iltmo. Señor B.L.M. de V.S.I.

Josef Moreno.

INFORME DE PEDRO LAGRAVA

Iltmo. Señor

En mi primer informe sobre los Opositores a la Prebenda de Contraltos bacante en esta Sta. Iglesia, me parecio que debia prescindir de individualizar, y de comparar unos con otros, ciñendome unicamente al encargo, que se me hizo por V.S.I. de decir en todo rrigor, y conciencia, si llenaban, o no, las medidas indicadas en los Edictos, sin extender a mas mi dictamen. Pero en este Segundo, en que me pide V.S.I. que gradue y compare. Calidades con calidades de Boz, de execucion, de destreza, de ciencia Musical con otros accidentes, que constituyen al Musico mas o menos idoneo; digo, desde luego, que habiendolos examinado, y obserbado con la mayor atencion y prolixidad, que me ha sido posible. Juzgo, que mereze la primacia el de Malaga; por tener mayor extension de Boz, ser igual toda ella, y aunque de mediano cuerpo = pero, penetrante y de buen metal y con facilidad de garganta, para adornar el canto; con competente ciencia Musical, y destreza en la execucion: Sigue el de Antequera, cuya boz, tanto en Cuerpo como en calidad, es excelente, pero no mas que en la mitad principal de toda la cuerda de Contralto; pues en lo restante rebaja; su ciencia Musical mas que suficiente; pero sin execucion, ni garganta. Del de Calatayud, no tengo mas que decir, sino que aunque el metal de su boz es bueno ciertamente y sabe bien Musica, pero su estilo, y maneras de cantar son muy extrañas y desagradables; Queda el Meritorio Colegial de V.S.I. cuya boz es buena, y propiamente de Contralto; que conserbandola y cultibandola con esmero, podra ser en adelante util; y el acreedor por ella a la atencion de V.S.I.; a cuyo superior dictamen sugeto el que acabo de dar en desempeño de su ultima comision. Sevilla 21 de Septiembre de 1807.

Iltmo. Señor

B.L.M. de V.S.I.

Pedro Lagrava.

22-9-1807

SANCHÍS, Ambrosio

PROVISIÓN PREBENDA DE CONTRALTO

Fol.37.- Este dia concludido el Coro por la mañana se juntó el Cabildo de Sres. Canonigos in Sacris, y tomando yo el infrascripto el asiento de mi oficio lei el llamamiento dado ante diem por el Pertiguero para proveer la Prebenda de Musica de Contralto, y hacer lo que al Cabildo pareciere, y seguidamente los dos informes adjuntos de los Jueces nombrados en las Oposiciones: despues de votó por bolillas si se habia de proveer hoy dicha Prebenda, o no, y recogidas las bolillas (habiendo declarado antes el Sr. Deán la blanca que se provea, y la negra que no) se hallaron 14 blancas y 9 negras que era el numero de los Sres. que se hallaban presentes y habian votado; lo que publique diciendo: V.S. por su mayor parte

determina que la Prebenda de Contralto se provea hoy; lo que oido por el Cabildo y tomando yo el lugar de mi Canongia se pasó a votar por Cédulas, y habiendolo ejecutado todos los Sres. uno por uno por su antigüedad, y el ultimo yo como Secretario, y viniendo el Sr. Presidente y yo igualmente a la Mesa de la Secretaria y contadas las Cédulas se hallaron veinte y dos, las trece decian D. Ambrosio Sanchis; seis D. Felipe Molina, y tres blancas, lo que publiqué diciendo, V.I. por la mayor parte nombra a D. Ambrosio Sanchis en la Prebenda de Contralto, y en su consecuencia determinó el Cabildo, y dio comision al presente Secretario para que le de la posesion en la forma acostumbrada.

23-9-1807

SANCHÍS, Ambrosio

POSESIÓN DE LA PREBENDA DE CONTRALTO

Fol.37v.- En la mañana de este día yo el presente Secretario cumpliendo con lo mandado por el Cabildo de Sres. Canonigos in Sacris en la mañana antecedente, y en virtud de la comision que se medio en dicho día, pasé concluidas las horas Canonicas a la Sacristia mayor donde se hallaba D. Ambrosio Sanchis nombrado en la Prebenda de Contralto, vestido de sobrepelliz, y lo conduje con los Zeladores de esta Sta. Iglesia al Coro de la misma, y sentandolo en una de las Sillas baxas que usan los Prebendados Musicos del Coro del Sr. Deán le dixé: El Cabildo de Sres. Canonigos in Sacris manda dar a Vmd. posesion de una Media Ración de Contralto de esta Santa Iglesia, para que Vd. la sirba por la voluntad del Cabildo con los mismos honores que la han servido los antecesores de Vd. y con las mismas cargas y condiciones; y en señal de que Vd. las toma quieta y pacíficamente arrojó y arrojé monedas de Plata al pueblo, siendo testigos D. Antonio Rueda y D. Pedro MontesNaba, Presbiteros Cetreros de esta Sta. Iglesia, con lo que se concluyó este acto.

14-10-1807

GRATIFICACIÓN A LA CAPILLA DE MÚSICA

Fol.40.- Hice presente que la Capilla de Musica no habia recibido ninguna gratificacion por lo que trabajó en la Oposición a la Prebenda de Contralto, como en otras ocasiones habia V.I. acostumbrado darsela; y el Cabildo acordó que se le den mil y quinientos rs. y que en esta gracia se comprehenda el Organista D. Pedro Santamant que asistió a los actos. Siendo de cargo de la misma Capilla pagar los Musicos extraordinarios que fueron llamados para completar la Orquesta.

11-1-1808

CERTIFICACIÓN A LOS OPOSITORES PREBENDA DE CONTRALTO

Fol.2.- Hice presente que los Contraltos de Malaga y Calatayud me habian pepdido un Certificado de la Oposicion que hicieron a la Prebenda de igual Cuerda de esta Sta. Iglesia, y se acordó que se les de por el presente Secretario con arreglo a lo que resulte de los informes de los Juezes.

LIBRO 287 Sign. 07335 (1809-1810)

LIBRO 288 Sign. 07336 (1811-1815 y 1819-1823)

7-5-1813

SABORIT, Antonio

PROVISIÓN PREBENDA DE ÓRGANO

Fol.4v.- Habiendose tratado de la notable falta que hace en esta Sta. Iglesia un Organista por hallarse vacante la Media Ración de Organo mucho tiempo ha por muerte de D. Antonio Saborit, y deseando proveerla, se acordó escribir a su Em^a. nuestro Prelado para que se sirba remitir los poderes para la fixacion de Edictos a dicha Prebenda de Organo en todas las Iglesias Catedrales, que es practica, y no estén dominadas por los franceses.

28-5-1813

PROVISIÓN PREBENDA DE ÓRGANO

Fol.5v.- Este dia concluidos los asuntos del Cabildo pleno, dixo el Sr. Presidente Cabildo de Sres. Canonigos, y dando lugar todos los Sres. que no lo son, y tomado el asiento de mi oficio de Secretario: el Sr. Deán me entregó el Poder adjunto de ntro. Emmo. Prelado, y para su lectura, y demás subsiguiente, dieron ligar los Sres. familiares que leído por mi se vió venia conferido al Sr. Arzobispo Coadministrador para la provision de la Media Ración de Organo y acordar todos los actos concernientes a ella, y se cometió al Sr. Fiscal de Bulas para que en el primer Cabildo ordinario haga relación si viene en forma.

9-6-1813

EDICTOS MEDIA RACIÓN DE ÓRGANO

Fol.6.- Este dia concluidos los asuntos del Cabildo pleno, dico el Sr. Deán Cabildo de Sres. Canonigos, y dando lugar todos los Sres. que no lo eran, y tomado asiento de mi Oficio de Secretario el Sr. Fiscal de Bulas informó que el poder dado por S. Em^a para la provision de la Prebenda de Organo que se le cometió en 28 de Mayo proximo, venia en forma, y arreglado a otros de igual naturaleza: se pasó a votar si dicho poder era bastante, o no, la blanca que si, y la negra que no, y recogidas las bolillas se hallaron todas blancas, por lo que quedó declarado; y en su consecuencia el Cabildo acordó se remitan los Edictos a todas las Iglesias, que es practica, y estén libres de Enemigos, con termino de noventa dias.

10-9-1813

SABORIT, Antonio SANCLEMENTE, Manuel

EDICTOS MEDIA RACIÓN DE ÓRGANO FINALIZADOS

Fol.6v.- Este dia concluidos los negocios del Cabildo general dixo el Sr. Deán Cabildo de Sres. Canonigos, y dando lugar todos los Sres. que no lo eran, y tomado el asiento de mi Oficio de Secretario di cuenta estar cumplidos el termino de los Edictos a la Prebenda de Organo vacante en esta Sta. Iglesia por fallecimiento de D. Antonio Saborit; y de que se hallaba en esta Ciudad un Opositor, y otros dos en camino, los quales habian escrito, por cuya razón se necesitaba prorrogar, por algunos dias, los citados Edictos, con el fin de dar tiempo a

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

que lleguen los dichos Opositores. Y el Cabildo enterado de todo acordó prorrogarlos por 15 días mas.

Tambien di cuenta de una Carta que escribe a este Cabildo el Exmo. Sr. Conde de Sarago, recomendando al Opositor D. Manuel de Sanclemente, organista de la Metropolitana de Zaragoza, y el Cabildo acordó se le contecte que se tendrá presente su recomendación en lo que haya lugar.

27-9-1813

DUCASSÍ, Ignacio RODRÍGUEZ INFANTE, Luis SANTAMANT, Pedro SÁNCHEZ, Joaquín

JUECES OPOSICIÓN PREBENDA DE ÓRGANO

Fol.7.- Este dia concluidos los asuntos del Cabildo pleno dixo el Sr. Presidente Cabildo de Sres. Canonigos y dando lugar todos los Sres. que no lo eran, y tomado el asiento de mi Oficio de Secretario lei el llamamiento para prorrogar o cerrar los Edictos para la provisión de la Prebenda de Organo. Y ante todas cosas hize presente que el Excmo. Sr. Arzobispo de Laodicea Coadministrador de este Arzobispado, a quien su Em^a. nro. Prelado habia otorgado Poder, con la condición de sustituirlo, para concurrir con el Cabildo a la fixacion de Edictos a dicha Prebenda de Organo, prorrogarlos, nombrar Jueces, y demás actos, le habia manifestado no sustitua el Poder porque daba por bien hecho todo lo que el Cabildo hiciese, y determinase acerca de lo que se habia de acordar en este dia; todo lo cual certificaba como Secretario; y el Cabildo en vista de esta exposicion determinó de conformidad continuen abiertos los Edictos hasta la conclusión de los Exámenes.

Seguidamente se pasó a nombrar Jueces para las oposiciones a dicha Prebenda de Organo: y siendo practica inconcusa en esta Santa Iglesia nombrar primer Juez al Maestro de Capilla y este haber significado no poderlo ser en esta ocasión con motibo de ser Opositor su sobrino D. Ignacio Ducassí, nombró el Cabildo en su lugar a D. Luis Rodriguez Infante Maestro de Seyses, a D. Pedro Lagraba Prebendado Musico, y a D. Pedro Godul de Santamant Segundo Organista.

Despues se acordó que la formula para el examen de los Opositores sea la misma del año de 1801 en la vacante de D. Joaquin Sanchez que va aquí inserta; para que segun ella sean examinados los Opositores.

Se nombraron diputados de teatro, uno de cada Coro, al Sr. D. Manuel del Campo del Coro derecho, y al Sr. D. Francisco Chacon del izquierdo.

Se determinó que el Jueves 30 del corriente empiezen las Oposiciones por la tarde despues del Coro, y que el Sr. Presidente en Cabildo extraordinario diese cuenta al Cabildo general por si gustasen los Sres. de aquel Cabildo asistir en la forma acostumbrada.

30-9-1813

DUCASSÍ, Ignacio LAGRAVA, Pedro SANTAMANT, Pedro SANCLEMENTE, Manuel BALIUS, Francisco

ACTO 1º OPOSICIÓN PREBENDA DE ÓRGANO

Fol.8v.- Luego que se acabaron las Completas se formó el Cabildo en las Sillas altas del Coro presidiendo el Sr. Deán, y estando todos los Sres. Canonigos con el habito del tiempo, los tres jueces se sentaron en el banco de los Maestros de Ceremonias estando ellos en dicho banco, y

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

los Prebendados de sobrepelliz con las mangas baxas en el banco de enfrente en el Coro del Sr. Arcediano, estaba el Sochantre tambien de Sobrepelliz, y un Baxonista, los demás Ministros asistieron de Manteo.

Dispuesto así el Teatro, los dos Cetreros traxeron a los tres Opositores y habiendose sentado estos en los Estantillos de los Sres. Caperos vinieron aquellos a buscarme a mi Silla, y bajando pasé por medio de dichos Estantillos, llevé a la Sala Capitular a dos Opositores, y los dexé custodiados por un Cetrero: volvi al Coro acompañandome el otro Cetrero, y luego que ocupé mi Silla subió al Organo D. Francisco Ducasí, que el Sr. Deán dispuso exercitarse el primero por ser Presbitero. Este tocó un quarto de hora a su advitrio, y depues los pasos que le señalaron D. Pedro Lagrava, y D. Pedro Santamant, que subieron con él al Organo, todo con arreglo a la planta adjunta luego que concluyó el Sr. Deán tocó la Campanilla para que bajara, y ordenó al Cetrero que traxese de la Sala Capitular a D. Manuel de Sanclemente Organista de la Santa Iglesia Metropolitana del Salvador de Zaragoza, y lo acompañese al Organo quien tocó los mismos pasos que el primero concluido el termino señalado volvió a tocar la Campanilla el Sr. Deán para que bajara, y mandó al Cetrero que traxese de la Sala Capitular al otro Opositor D. Francisco Balius Organista de la Colegial del Sr. Hipolito de Cordoba, y lo conduxese al Organo y habiendo tocado los mismo pasos que los otros dos y tocado el Sr. Deán la Campanilla se concluyó este primer acto.

1-10-1813

ACTO 2º OPOSICIÓN PREBENDA DE ÓRGANO

Fol.9.- Concluidas Completas se formó el Cabildo en las Sillas altas del Coro presidiendo el Sr. Deán, y Canonigo D. Fabian de Miranda, dispuesto el Teatro como en el dia antecedente, tocaron los tres Opositores los intentos y puntos que le señalaron los jueces, habiendose retirado dos de los Opositores a la Sala Capitular en la misma forma que ayer y se concluyó este acto.

1-10-1813

ACTO 3º OPOSICIÓN PREBENDA DE ÓRGANO

Fol.9.- Este dia acabado el Coro por la tarde, y sentados los Sres. de este Cabildo en las Sillas altas con el habito del dia tocaron los tres Opositores a la Prebenda de Organo segun el Plan aprobado, habiendose retirado los dos de ellos a la Sala Capitular en la misma forma que los dias antecedentes y se concluyó este acto.

4-10-1813

ACTO 4º OPOSICIÓN PREBENDA DE ÓRGANO

Fol.9v.- Este dia concluido el Coro por la tarde se hizo el quarto Examen en la Sacristia mayor: En ella estaba dispuesto el Teatro en esta forma: desde las gradas del altar de las reliquias corrian dos filas de bancos para los Sres. Canonigos, el pavimento de este circo estaba alfombrado, detrás de estos bancos habia otros con respaldo para los Sres. Canonigos, y luego escaños para los demás concurrentes: a la Cabeza de los bancos del Coro derecho está un banquillo para el Maestro de Ceremonias enfrente del Realexo, y junto al banco de los Jueces que asistieron de sobrepeliz, y mas allá el de los Opositores, en medio a la Cabeza del Teatro estaba una Mesa con cubierta encarnada y recado de escribir, luego que el Cabildo

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

ocupó su lugar vinieron los Opositores, y conducidos los dos a la Sala Capitular tocó el primero a su arbitrio, y lo que les mandaron los Jueces. Concluido este acto pasó el Opositor a la Plaza, y allí escribió sobre los puntos que le señalaron, cuyo escrito firmado de su mano guardó el Maestro de Seyses para examinarlo con los otros Jueces: los otros dos Opositores por el orden dicho arriba hicieron lo mismo. Sobre el trage con que deben asistir los Sres. no Canonigos a estos actos, tengase presente lo que se observa en las Canongias de Oficio.

5-10-1813

RODRÍGUEZ INFANTE, Luis LAGRAVA, Pedro SANTAMANT, Pedro

OPOSICIÓN PREBENDA DE ÓRGANO

Fol.10.- En la tarde de este día luego que dexó la Esquila el Sr. Deán, y algunos otros Sres. habiendose apuntado antes, pasaron a la Sala Capitular, y tocando el Sr. Deán la Campanilla entraron el Maestro de Seyses D. Luis Infante, D. Pedro Lagraba Prebendado Musico, y D. Pedro de Santamant Organista Segundo de esta Santa Iglesia Jueces nombrados para el examen de los Opositores a la Prebenda de Organo, y se sentaron en el Coro izquierdo hacia la Puerta, y avisando antes el Sr. Deán entraron los Opositores, los cuales recibieron en pie de manos del Maestro los puntos sobre que habian de componer en el termino de 24 horas; y yo el Infrascripto Secretario en nombre del Cabildo encargué a los Jueces conducesen a los Opositores al Colegio de San Isidoro y a Sta. Marta, y cuidasen de su custodia, y se finalizó.

6-10-1813

OPOSICIÓN PREBENDA DE ÓRGANO

Fol.11.- El Sr. Deán expuso al Cabildo, que habiendo manifestado los Opositores a la Prebenda de Organo el poco tiempo que se les daba para trabajar una Obra de Composicion tan gravosa, que no alcanzaban las 24 horas para ponerla en punto y despues copiarla, añadiendose, que uno de los Opositores adolecia de un dedo a causa de un Panadizo que se habia formado en él, y que sin embargo de sus dolores seguia su Composicion aunque con grave incomodidad, todo lo que confirmaba uno de los Jueces a cuyo cargo, y custodia se hallaba: mandó el Cabildo siguiese el termino hasta la mañana del Juebes proximo, y que si despues de entregar su obra, los Jueces, continuase el Opositor con los dolores e imposibilidad de executar lo que habia compuesto, se tranfiriere el acto de los tres, a otro día en que el enfermo estubiese libre, y espedito, mas en el caso que este se juzgase capaz, los tres igualmente con sucesión executasen el dicho acto el Juebes citado por la mañana.

15-10-1813

DUCASSÍ, Ignacio SANCLEMENTE, Manuel BALIUS, Francisco

ACTO 5º OPOSICIÓN PREBENDA DE ÓRGANO

Fol.11v.- Este día concluidos los negocios del Cabildo general: se formó el Cabildo de Sres. Canonigos en las Sillas altas, como en las tardes antecedentes, y dada la orden por el Sr. Deán entraron los Opositores y conduciendo a D. Manuel Sanclemente, y D. Francisco Balius a la Sala Capitular, acompañado de los Cetreros que vinieron a sacarme de mi Silla, los dexé custodiados por uno de los Cetreros, y buelto al Coro empezó a tocar sus puntos de 24 horas D. Francisco Ducasí, y despues lo que ordenaron los Examinadores, y luego que finalizó conduxo el Cetrero al Organo a D. Manuel de Sanclemente quien tocó los puntos que le fueron señalados de 24 horas, y despues lo que le señalaron los Jueces, seguidamente subió al

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

organo D. Francisco Balius, acompañado del Cetrero quien habiendo tacso en los mismos terminos que los demás Opositores se finalizó este Cabildo.

16-10-1813

OPOSICIÓN PREBENDA DE ÓRGANO FINALIZADA

Fol.12v.- Expuso el Infrascripto Secretario haberse concluido los actos de la Oposición a la Prebenda de Organo y el Cabildo mandó cerrar el concurso sin que halla lugar admitir mas pretendientes, y que se citase para el primer ordinario para oír los informes de los Jueces.

18-10-1813

INFORMES DE LOS JUECES OPOSICIÓN PREBENDA DE ÓRGANO

Fol.12v.- Este día lei llamamiento para oír los informes de los Jueces sobre el merito de los Opositores a la Prebenda de Oergano que van aqui inserta en este Libro, los que leídos por mí acordó el Cabildo aprobar los actos de los Opositores y que se citare para mañana a todos los Sres. que están en Sevilla sin eceptuar los que están en patitur y Jubilados para proveer esta Prebenda.

Entre folios 12v. 13

INFORME DE LUIS RODRIGUEZ INFANTE

Iltmo. Señor

Hallandome nombrado por V.S.I. por uno de los Jueces en la Oposicion a la Prebenda de Organo de esta Sta. Iglesia me veo en la dura precision, no solo de examinar a los Opositores que se presente; sino de instruir a V.S.I. del merito, y qualidades de que están adornados los Opositores: y que haciendo un examen comparatibo.exponga mi dictamen a la consideracion de V.S.I. cosa muy dificil, mayormente quando se presentan unos Profesores de primer orden, y por tanto, todos dignos de obtener la Prebenda.

Pero obedeciendo el Decreto de V.S.I. en que me nombra por Examinador, lo hare, instruyendo a V.S.I. del merito, y quialidades que adornan a cada Opositor; pues me hago el cargo, que V.S.I. no me ha nombrado por Examinador, para que le diga, lo que qualquier niño diria oyendolos (esto es) que todos son buenos: sino que hecho yo cargo en lo que alcancen mis fuerzas del merito de cada uno, elija de lo bueno, lo mejor y que al mismo tiempo, de los motivos, y razones que tengo para ello: pues de lo contrario, se hace uno sospechoso, y parece que no se mueve, sino por capricho, y pacion.

Yo no pondre lugar a ninguno, distinto de otro: pues para mí todos merecen el primero, porque todos tres han cumplido en lo esencial de la Oposición, haciendose por sus exercicios capaces de obtener la Prebenda dignamente.

Todos han demostrado su Abilidad, ya tocando a su arbitrio, ya obligandolos con intentos que nunca habian visto (pues para ese fin los he compuesto) a seguirlos con variaciones, ya entrando Pasos, ya acompañando por tonos dificiles con todas las dificultades que puedan ocurrir: y por ultimo, en el Paso grande, en el que han demostrado Talento, Gusto y Manejo.

Todos son acreedores a la Estimacion de V.S.I. y a que se les honre con todo el honor posible: pues pocas veces, y quizas nunca jamas se habran juntado tres Opositores tan completo.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Mas ahora, pasaremos al Juicio Comparativo, que se me manda hacer: y cito por ello el Decreto que acompaña a este, firmado por el Sr. Secretario Capitular de V.S.I. para en ningun tiempo se me pueda arguir de haber hecho cosa que no se me halla mandado, poniendo sus qualidades, las que comparadas entre si, parecieran a veces faltas puestas en valanza con otras superiores.

Supuesto que no hay lugares distintos, hablare de los Opositores, segun el orden, con que han ido tocando en todos los Actos.

D. Ignacio Ducassí, tiene y le adornan las qualidades siguientes: Mucho Fondo, Buen Manejo, Execucion Limpia, Pulsacion Suave, Musica dulce con variedad, y gusto. Y tanto en el acompañar, como en los Pasos, e Intentos que se le han dado, ha cumplido a toda Satisfacción; demostrando en todo lo que ha tocado, ya en Musica suelta, ya a quatro, que es Profesor consumado. El Paso que ha compuesto lo demuestra mejor que todo pues ha trabajado mucho, y con acierto.

Por tanto es muy digno del aprecio de V.S.I. y todos sus ejercicios deben se aprobados.

D. Manuel Sanclemente tiene y le adornan sobre todos sus Coopositores, en grado superior, las qualidades siguientes: Es decir abentaja a todos en una Imaginacion, o Fantacia fecunda de Ideas escogidissimas, en Novedad, Gusto, Manejo, Exercicio, Limpieza, Exprescion: de suerte que entre todos, es el que se puede llamar con mas propiedad Organista.

Su Musica, sea qual fuere la que toque ya sea triste, ya alegre, ya Patetica, ya Amorosa & &, siempre es Clara, y perceptible, y se hace sensible de tal manera, que conmueve, y excita los afectos en el animo de los oyentes segun al fin que se propone.

Con la misma limpieza toca un Adagio, un Largo, un Andante; que un Allegro prestisimo: Es decir, que el mismo merito tiene tocando Aprisa, que despacio.

Si tiene Imaginación, Variedad y Gusto, no solo, lo ha demostrado, en la musica que ha tocado suya a su arbitrio, sino que lo ha hecho ver a todos, trabajando sobre mis Intentos con ventaja conocida, de todos sus Compañeros, tanto por la novedad, como por la variedad con que lo ha executado.

En el acompañar ha sido igual a los Compañeros, ni se ha perdido, ni ha tropezado: y de todo ha salido con lucimiento, tanto en los Pasos, como en quanto se le ha mandado trabajar.

Su fondo en la Composicion aun quando no fuera como el de los otros dos Compañeros; es muy suficiente: Ademas, que hasta el presente en nada ha demostrado ser menos, que los demas. Y aunque algunos intenta probar, que no tiene tanto fondo por causa que los otros Pasos estan muy cargados, o para hablar con mas propiedad, mas cerrados: No prueba esto mas fondo: Lo que prueba es haber trabajado mas: pero mas fondo no. Porque siempre que se verifique que ha cumplido con lo esencial del fin para que se da el Paso, creo que puedo igualarlos. El fin del Paso, es ver, si tiene conocimiento de la Composicion, para lo qual se requiere saber las reglas siguientes.

En viendo el Paso, debe saber, y acertar que Tono es, despues dandole la Imitacion, o correspondencia entrar la Segunda voz a su debido tiempo, y sucesivamente entrar la Tercera, y quarta voz guardando el debido orden. Despues formado el quatro, ha de usar todas las Especies Consonantes, y disinantes ya sea con Ligaduras, o sin ellas: debiendo saber quando, y como debe Prevenir, Ligar, y desligar toda clase de Ligaduras. Todo lo qual, lo ha verificado en la Composicion de su Paso con la misma propiedad, y acierto, que lo han executado sus Compañeros. De suerte que en todo aquello por donde se conoce el fondo de

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

sus Compañeros, se conoce el suyo, porque hace lo mismo. Además, que el solo ha sido el que me ha entrado el paso de dos maneras distintas, pues habiendo trabajado el Paso según lo tocó, me dejó escrito otro Paso distinto, para que si no me gustaba la primera entrada: necesariamente había de ser la Segunda.

Así aparece en el original: en donde dice; que por no alargar la Obra, no trabajaba más que lo preciso, para que yo pudiese formar juicio de que del mismo modo con que había compuesto el primero, compondría a el Segundo. Y de todo esto di y fe yo mismo, y la puede dar el Copiante que es D. Antonio al que se le ha entregado la Librería del Coro ahora nuevamente. No ha querido cargar el Paso, porque se pidió (como consta por los originales que di) un Paso para Órgano de gusto de música suelta. Por tanto aunque tengo datos ciertos de que sabe, pues lo he visto en todos los ejercicios, y en sus composiciones: me contento con que en esto, sea igual a los otros.

Ílmo. Señor, yo, no puedo dejar de decir lo que siento: decir lo contrario sería faltar a la Justicia, y a la Verdad. Yo conozco tal qual, el mérito y Avilidad de este Joven Extraordinario, dotado de todas las qualidades de que hice mencionen la Cabeza de este Informe: de las quales, unas las ha recibido de Dios, que no se aprenden, y otras las ha adquirido por su Estudio y aplicación en tan pocos años.

Es acreedor a toda la Estimación de V.S.I. y a que se le den aprobados todos sus ejercicios.

D. Francisco Balius, está adornado de una Fantasia grande, tiene Novedad, Gusto, Manejo, Execución. Su Música es buena, y armoniosa especialmente tocando a quatro en lo qual demuestra mucho fondo, y destreza. Ha cumplido en todos los actos con mucho gusto, y convencimiento. Y tanto, tocando a su arbitrio, como sujeto a los Intentos, y Pasos que se le han dado, ha lucido con singular aceptación. Acompaña muy bien como los demás. Y en el Paso grande ha demostrado muy bien su gusto, fondo y manejo de un Maestro grande.

Es muy digno de la estimación de V.S.I. y sus ejercicios deben ser aprobados.

Después de este examen, y Juicio comparativo. solo falta que yo de mi Dictamen, arreglándome al mérito, y qualidades que sobresalen en cada uno de los tres Opositores; y suponiendo por un breve espacio de tiempo, que me hallase con facultad absoluta de poder elegir Organista Prebendado de la Sta. Iglesia de Sevilla entre los tres Opositores, que se han presentado en este Concurso en que he sido Juez, eligiría y nombraría a D. Manuel Sanclemente Organista Segundo de la Catedral del Aseo de Saragoza, por ser en mi conciencia el más digno y benemérito de los tres Opositores que se han presentado. Todo lo qual diría del mismo modo si me hallase a la hora de muerte.

Debiendo V.S.I. estar entendido, que en este Juicio comparativo, he tenido presente la primera cláusula que contiene la Instrucción, y Plan de la Oposición que se ha entregado por el Señor Secretario Capitular del Cabildo de Señores Canonigos firmado de su mano, como aparece acompañando a este Informe; para que si V.S.I. lo tiene a bien, me haga la gracia de leerla: pues de este modo verá V.S.I. que en nada intento que no vaya arreglado a las Instrucciones de V.S.I.

Reconozco en D. Manuel de Sanclemente un extraordinario mérito sobre sus dos compañeros, y así, sin dar lugar a que en ningún tiempo se interpreten mis palabras, digo, que yo le daría al dicho D. Manuel la Prebenda, si estuviera en mis manos. No puedo decir más. Y en defecto de este o cualquiera de los otros dos.

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Ilmo. Señor, en todo he procurado hacer lo mejor que he podido, sin mas interes que servir como debo a V.S.I. En los Pasos, Intentos, y demas he procurado poner una cosa, digno de un Cabildo tan Ilustre, y de su Iglesia que tanta fama tiene por todas partes.

Yo agradezco a V.S.I. este favor, y honor que me ha dispensado en nombrarme Juez de estas Oposiciones: mas debe V.S.I. estar entendido que en todo lo ocurrido en estas Oposiciones, y en este Informe hayo el Sacrificio mas grande que puedo en su obsequio.

V.S.I. como Dueño lo que fuere de su mayor agrado.

Soy de V.S.I. su mas humilde servidor y Capellan.

Sevilla y Octubre 18 de 1813.

Luis Rodrigues Infante.

INFORME DE PEDRO LAGRAVA

Ilmo. Señor.

Deviendo informar a V.S.I. sobre el Merito de los Opositores a la Prevenda de Organo de esta Sta. Iglesia no puedo menos que manifestar que en todos los ejercicios han cumplido y llenado cada uno quanto se le ha ordenado, sin que en cosa alguna desmerescan la justa Aprobacion de sus actos, y toda la consideracion de V.S.I.

Pero para descargo de mi conciencia, deseoso de que proceda V.S.I. con el acierto que apetese, y conviene al Decoro y mayor culto de Dios, me es indispensable el graduar el Merito de D. Manuel de Sanclemente, por lo extraordinario y brillante de su Manejo, por la fecundidad, buen gusto y estrañesa de sus producciones, y por el origen que trae su Escuela.

Dios guarde a V.S.I. m.a. Sevilla y Octubre 18 de 1813.

Pedro Lagrava.

INFORME DE PEDRO SANTAMANT

Ilmo Señor.

Habiendo tenido el honor de ser uno de los Jueces nombrados por V.S.I. para las Oposiciones a la Prevenda vacante, por muerte de D. Antonio Saborit, mi digno Compañero, estoy en la obligacion de decirle a V.S.I. que todos han cumplido muy bien, y merecen toda su atencion; pero segun mi conocimiento, y mi practica de mas de cinquenta años, confieso para asegurar mi conciencia, que los resgos de Organista que he visto en D. Manuel de Sanclemente, llenan todas mis ideas, y podremos lograr en este joven, un Organista muy particular.

Dios guarde a V.S.I. m. a. Sevilla y Octubre 18 de 1813.

B.L.P. de V.S.Iltma.

Su humilde criado

Pedro Santamant.

19-10-1813

SABORIT, Antonio SANCLEMENTE, Manuel DUCASSÍ, Ignacio

1461

PROVISIÓN DE LA MEDIA RACIÓN DE ÓRGANO

Fol.13.- Este día yo el presente Secretario lei el llamamiento que se habia dado ante diem por uno de los pertigueros para proveer o dilatar la provision de la media Racion de Organo vacante por fallecimiento de D. Antonio Saborit, o hacer lo que al Cabildo pareciere, e incontinenti haciendo el Sr. Dean la señal acostumbrada a toque de Campanilla, y compareciendo a la puerta del Cabildo el Pertiguero, fue preguntado por dicho Sr. Dean si habia citado ante diem a todos los Sres. Canonigos in Sacris que están en Sevilla aunque estén en patitur, como asimismo al Sr. Apoderado de S. Em^a y respondió que si, y lo afirmó con juramento, como se acostumbra en estos casos. Retirado el Pertiguero dixé V.S. pasa a votar por habas si se hará en el dia de hoy la provision o se dilata, y repartidas las bolillas primero al Sr. Dean luego al Sr. Apoderado, luego a los Sres. Dignidades del Coro derecho, y luego a los del izquierdo, despues a los Sres. Canonigos por el mismo orden, y por el mismo votaron los Sres. y declarando el Sr. Dean la bolilla blanca que se provea, y la negra que se dilate recogidas y contadas por el dicho Sr. Dean en la mesa de la Secretaria se hallaron 21 que era el numero que habia de Sres. presentes al tiempo de votar, incluso el de nuestro Emmo. Prelado, y regulados se hallaron 21 blancas por lo que publique, y declaré V.S. manda se pase a hacer la provision, y en su consecuencia que se cierren las puertas en la forma acostumbrada, y que de haberlo ejecutado, yo el presente Secretario lo certifique al Cabildo cumpliendo con lo mandado, reconocí la antesala Capitulár, y demas sitios que se hallan baxo la puerta de fierro de la Capilla de los Caballeros, y haciendo salir de la Contaduria mayor todos los que alli habia, no quedando persona alguna a excepcion del pertiguero, cerré la dicha puerta de fierro, y bolviendo al Cabildo puesta la llave sobre la Mesa de la Secretaria, certifiqué haber quedado la puerta en la forma que el Cabildo habia mandado; y no habiendo leído los Informes y censuras de los tres examinadores por no haberlo requerido ningun Señor requerí se debia proceder a la elección por Cédulas, poniendo el nombre y apellido de la persona por quien se votase, lo que oido se pasó a votar por Cédulas empezando por el Sr. Dean, luego el Sr. Apoderado por el voto del Sr. Prelado, y sucesivamente todos los Sres. en sus respectiva antigüedades estando prevenida para dicha votadura una mesa inmediata a la puerta de la Sala Capitulár en el Coro del Sr. Dean, con los recados de escribir, y una Jarra en que se recogieron las Cédulas, la que conducida por mí, (que como Secretario debo votar, y con efecto voté el ultimo) la coloqué en la Mesa de la Secretaria, en la que sentado a la mano derecha el Sr. Dean, contó ante mí las Cédulas en que se manifestaban los votos, y se hallaron ser 21 en numero que era el mismo que debia haber, computado el de ntro. Emmo. Prelado, con los de los Sres. Canonigos que se hallaban presentes, y leyendo en voz alta, y a todos perceptible se hallaron 16 con el nombre de D. Manuel Sanclemente y 5 con el de D. Ignacio Ducasí: y a su consecuencia declaré como Secretario; V.S. nombra a D. Manuel Sanclemente en la Media Racion de Organo vacante en esta Sta. Iglesia por fallecimiento de D. Antonio Saborit, y manda que se quemén las Cédulas, que se abran las puertas, que se avise al Provisor a quien se le de la Colacion, y la comete por su parte al Sr. Dean Lic. D. Fabian de Miranda, sin perjuicio del Sr. Canonigo mas antiguo. en prosecucion de este acto se quemaron las Cédulas en un braserrillo que a este fin se hallaba prevenido en el patio de la Antesala Capitulár, se abrieron las puertas, y se pasó aviso al provisto con el pertiguero, vino el probisto, entró el pertiguero, y avisó desde la puerta de la Sala Capitulár diciendo en voz alta Sr. aqui está el probisto, al que se le mandó entrar, y puesto de rodillas delante de la Silla

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

del Sr. Arzobispo, el Sr. Dean en su asiento y el Sr. Apoderado en el del Sr. Arcediano de Sevilla puesto un bonete sobre la cabeza del electo, teniendo uno de los picos el Sr. Dean, y otro el Sr. Apoderado, dixen en voz alta, y perceptible V.S. Señor Lic. D. Fabian de Miranda en nombre del Cabildo de Sres. Canonigos in Sacris, y sin perjuicio del Sr. Canonigo mas antiguo, y V.S. Sr. D. Joaquin Maria de Torres como Apoderado de nuestro Emmo. Prelado el Sr. D. Luis de Borbon, hacen Colacion, y Canonica institucion, por la imposicion del bonete, de la media Racion de Organo que vacó por muerte de D. Antonio Saborit, su ultimo poseedor, en la persona de D. Manuel Sanclemente Clerigo de Menores; y al dicho le dixen, y Ud. me lo pide por testimonio para guarda de su derecho? si lo pido. Se retiró de la Sala Capitular, e incontinenti hice presente, que no estando dicha media Racion de Organo sujeta a pruebas por Bulas del Señor Gregorio XIII podia el Cabildo mandar que se le diese desde luego posesion, lo que oido asi lo mandó, y se cometio el darla al Sr. D. Francisco Yañez Bahamonde, Comisario general de Cruzada, Canonigo mas antiguo del Coro izquierdo donde esta media Racion tiene su asiento, y a mi como a su Secretario; y en prosecucion de lo determinado, dicho Iltmo. Sr. D. Francisco Yañez Bahamonde, y yo acompañandole salimos a la antesala Capitular donde se hallaba el referido D. Manuel de Sanclemente, el que poniendose una Sobrepeliz que era el habito de Coro del tiempo paramos a él, y sentandole en una de las Sillas baxas del Coro izquierdo que usan los medios Racioneros Musicos dixen: el Cabildo de Sres. Canonigos in Sacris manda dar a Ud. la porcion de la media Racion de Organo vacante en esta Sta. Iglesia por muerte de D. Antonio Saborit, y lo comete al Iltmo. Sr. D. Francisco Yañez Bahamonde, y a mi como a su Secretario y en señal de que Ud. la toma quieta, y pacificamente arroja, y arrojó dicho Iltmo. Sr. monedas de plata al Pueblo siendo testigos D. Antonio Rueda, y D. Pedro Montes Navas Presbiteros Celadores de esta Sta. Iglesia, y otras muchas personas que asistieron a este acto; y despedido desde el Coro dicho D. Manuel Sanclemente volvimos al Cabildo, y di cuenta de haberle dado la posesion de la media Ración de Organo.

Luego se trató sobre si debian darse ayudas de costa a los Opositores, y se acordó se traxera lo escrito para determinar.

27-11-1813

DUCASSÍ, Ignacio BALIUS, Francisco SANCLEMENTE, Manuel
OPOSICIÓN PREBENDA DE ÓRGANO

Fol.16v.- Este dia concluidos los asuntos del Cabildo pleno dixo el Sr. Dean Cabildo de Sres. Canonigos, y dando lugar todos los Sres. que no lo son y tomado el asiento de mi Oficio de Secretario lei los Memoriales de D. Ignacio Ducasi Presbitero, y D. Francisco Balius Opositores a la Prebenda de Organo que solicitan Certificacion de haber sido aprobados sus actos y una ayuda de costa para regresarse a sus destinos, y el Cabildo mandó se les de la Certificacion que piden, y acordó se les libre cien ducados a cada uno de las rentas de la Prebenda de Organo, y otros ciento al Prebendado Organista D. Manuel Sanclemente que tambien la pidio por memorial.

LIBRO 289 Sign. 07337 (1815-1816)

1463

LIBRO 290 Sign. 07338 (1817-1818)

LIBRO 291 Sign. 07339 (1819-1825)

3-2-1820

EDICTO OPOSICIÓN DE CONTRALTO EN LA CATEDRAL DE ORIHUELA

Fol.10v.- Se presento un Edicto de la Sta. Iglesia de Orihuela para oposición a la media racion de Contralto de dicha Sta. Iglesia con carta del Notario Mayor de ella para que se publique en la forma ordinario y se acordo que se fixe en el sitio acostumbrado y que se acuse el recibo.

LIBRO 292 Sign. 07340 (1824-1827)

LIBRO 293 Sign. 07341 (1828-1832)

INDICE GENERAL

3

3º ACTO DE LA OPOSICIÓN A DOS MEDIAS RACIONES DE MÚSICA, 1451

4

4º ACTO DE LA OPOSICIÓN A DOS MEDIAS RACIONES DE MÚSICA, 1451

5

5º ACTO DE LA OPOSICIÓN A DOS MEDIAS RACIONES DE MÚSICA, 1451

A

ABDICACIÓN DE CARLOS IV, 941

ABUSO DE LOS VEINTENEROS, 590

ACCIÓN DE GRACIAS POR LA VICTORIA CONSEGUIDA EN ZARAGOZA, 949

ACTO 1º DE LA OPOSICIÓN A DOS MEDIAS RACIONES DE MÚSICA, 1450

ACTO 1º OPOSICIÓN MEDIAS RACIONES DE MÚSICA, 1468

ACTO 1º OPOSICIÓN PREBENDA DE CONTRALTO, 1505, 1514, 1516

ACTO 1º OPOSICIÓN PREBENDA DE ÓRGANO, 1524

ACTO 1º OPOSICIÓN PREBENDAS DE MÚSICA, 1509

ACTO 2º DE LA OPOSICIÓN A DOS MEDIAS RACIONES DE MÚSICA, 1450

ACTO 2º OPOSICIÓN PREBENDA DE CONTRALTO, 1505, 1515, 1517

ACTO 2º OPOSICIÓN PREBENDA DE ÓRGANO, 1524

ACTO 3º OPOSICIÓN PREBENDA DE CONTRALTO, 1515

ACTO 3º OPOSICIÓN PREBENDA DE ÓRGANO, 1525

ACTO 4º OPOSICIÓN PREBENDA DE ÓRGANO, 1525

ACTO 5º OPOSICIÓN PREBENDA DE ÓRGANO, 1526

ACTO CUARTO OPOSICIÓN DE ÓRGANO, 1497

ACTO PRIMERO OPOSICIÓN DE ÓRGANO, 1495

ACTO QUINTO OPOSICIÓN DE ÓRGANO, 1497

ACTO SEGUNDO OPOSICIÓN DE ÓRGANO, 1496

ACTO TERCERO OPOSICIÓN DE ÓRGANO, 1496

ACTOS DE OPOSICIÓN A LA PREBENDA DE CONTRALTO, 1513

ADAME Y BELTRÁN, Sebastián, 940

ADAME, Manuel, 113

ADAME, Sebastián, 110, 113, 940

ADMISIÓN DE VEINTENEROS, 390, 394, 398

ADMISIÓN MÚSICO BAJO, 126

ADSUART, Vicente, 110, 111, 112

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

AFINADOR DE LOS ÓRGANOS, 40, 74, 85, 140, 274, 519, 532, 588, 620, 634, 645, 672, 682, 683, 686, 694, 698, 722, 745, 746, 747, 768, 790, 803, 832, 833, 834, 841, 854, 877, 907, 921, 936, 954, 997, 998, 1155

AFINADOR DEL CLAVIORGANO, 771

AGREDA, José, 542, 557, 589, 592, 598, 697, 704, 713

AGUADO, Manuel, 819

AGUILAR, Antonio de, 146

AGUIRRE, Santiago, 1385, 1391, 1418

ALARAZ, Juan Narciso de, 438, 443, 444, 466, 484, 488, 491, 532, 558, 582, 633, 635, 643, 680, 706, 730, 741, 744, 750, 770

ALARAZ, Vicente, 10, 12, 52, 71, 88, 93, 95, 100, 101, 106, 107, 108, 110, 114, 115, 116

Albayda, 1117

Alcala de Guadaira, 548, 679, 1102, 1103, 1110

Alcalá de Guadaira, 1113

Alcala de Guadaira, 231, 234, 869

Alcalá de Guadaira, 880, 882

ALCALDE, 473

ALDEMAR, José, 390, 391

Aleman, 55

ALISTAMIENTO DE COLEGIALES, 1223

ALMARCHAR, Juan de, 374, 376, 377, 384, 519, 587, 619, 667, 672, 675, 689, 698, 722, 746, 771, 790, 803, 854, 877, 907, 921, 936, 954, 980

ALMEIDA, Juan María de, 526

Almendralejo, 1104, 1240

Almendro, 894, 921

Almería, 1284, 1285

Almonte, 1388

ALONSO, José, 379, 384

ALONSO, José María, 1313, 1344

ALONSO, Manuel, 1436

ALPERI, Manuel José, 1349, 1356

ÁLVAREZ CUETO, José, 1219, 1220

ALVÁREZ, José, 267

ÁLVAREZ, José, 376, 519, 557, 558, 723, 1299, 1302, 1303, 1309, 1317, 1318, 1322, 1323, 1324, 1325, 1330, 1336, 1340, 1344, 1353, 1354, 1355, 1357, 1358, 1363, 1364, 1368, 1369, 1380, 1387, 1388, 1402, 1403, 1407

ÁLVAREZ, Juan, 327, 356, 374, 377, 384, 392, 570, 722, 879, 880, 938, 939, 981, 998, 1043, 1073, 1076

ÁLVAREZ, Manuel, 213, 214, 327

AMBRÓS, Joaquín, 2, 5, 11, 23, 1449, 1476, 1481

America, 424

Andalucía, 945

ANDRADE, Gerónimo, 4, 19, 27, 33, 35, 42, 51, 60, 71, 87, 88, 94, 96

ANDRADE, Manuel, 1283, 1315, 1325, 1327, 1333, 1334, 1346, 1357, 1358, 1359, 1363, 1364, 1368, 1369, 1380, 1387, 1388, 1399, 1408, 1409, 1411, 1416, 1423, 1428, 1434

ANDREVÍ, Francisco, 1385, 1418, 1419, 1420, 1424, 1426, 1429, 1430, 1432, 1434, 1435

Andujar, 946

ANGUDO, Feliz Isidro, 1371

ANGUITA, Nicolás, 1502, 1503, 1506

ANIVERSARIO SOLEMNE POR LOS QUE MURIERON EN MADRID EL DIA 2 DE MAYO, 1053

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Antequera, 23, 180, 209, 210, 214, 239, 245, 376, 580, 594, 931, 1056, 1059, 1375, 1450, 1452,
1453, 1455, 1512, 1516, 1517, 1520
ANULACIÓN PLAN DE MÚSICA, 1138
APARICI, Francisco, 474, 475
Aracena, 31, 709, 875, 888
Aragon, 253
Arahal, 582
Archidona, 46, 216
ARCHIVO DE MÚSICA, 476, 1338, 1406
Arcos, 507, 1060
Arcos de la Frontera, 507
ARENAS, Antonio, 319, 562, 651, 749, 751, 752, 773, 775
ARENAS, Antonio José, 245
ARENAS, Pablo, 454
ARGOTE, José, 245
ARQUIMBAU, Domingo, 534, 536, 540, 591, 618, 642, 672, 695, 737, 784, 823, 853, 863, 922, 944,
976, 992, 1006, 1011, 1020, 1031, 1043, 1053, 1059, 1087, 1096, 1120, 1142, 1181, 1189,
1197, 1205, 1211, 1229, 1242, 1244, 1250, 1257, 1265, 1266, 1268, 1273, 1284, 1287, 1293,
1327, 1338, 1348, 1361, 1371, 1372, 1375, 1385, 1388, 1389, 1390, 1391, 1395, 1402, 1423,
1427, 1497, 1498, 1506
ARREGLO DE LOS RESPONSORIOS DE TINIEBLAS, 6
ASCONA, Eduardo, 14, 97, 98, 100, 101, 106, 107, 110, 114, 115, 116, 123, 133, 141, 143, 160, 161,
173, 181, 193, 211, 212
ASENCIO, Francisco, 1245, 1298, 1303, 1309, 1317, 1318, 1324, 1325, 1330, 1340, 1353, 1354,
1380, 1381
ASENCIO, Joaquín, 154
ASENCIO, José, 931
ASIGNACIÓN PARA EL GASTO EN PAPEL DEL MAESTRO DE CAPILLA, 1427
ASISTENCIA A MAITINES, 1266
Astorga, 327
Asturias, 526, 678, 798, 799
AUMENTO DE LA DOTACIÓN DE LA SOCHANTRIA DE LA CATEDRAL DE SEVILLA, 286
AUTO DE MÚSICOS, 535, 543, 820, 822, 1119
AUTO NOMBRAMIENTO DE EXAMINADOR A ANTONIO RIPA, 305
Avila, 187, 303, 463, 537
AVILA, Leandro de, 303, 399, 462, 463, 581, 589, 628, 672, 740, 741, 767, 799, 801, 858, 869, 870,
883, 944, 1029, 1174, 1175, 1188, 1189, 1200, 1202
AYALA, Miguel, 507, 508, 538, 545, 548, 553
AYALA, Miguel de, 1484, 1487, 1488
AYLLON Y LUQUE, Pedro de, 194
AYUDA PARA COMPRAR UN CLAVIORGANO, 50
AYUDAS A OPOSITORES MEDIAS RACIONES DE MÚSICA, 1481
Aznalcazar, 462, 1120
Aznalcollar, 245

B

Badajoz, 57, 58, 127, 423, 501, 751, 1000, 1449, 1452, 1453, 1455, 1496, 1499
Badaxoz, 1455
Baeza, 170, 193, 198, 199, 474, 780, 1181

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Bailen, 969
BAILES DE SEISES, 1298
BAILES DE SEISES PARECIDO A UNA CANCIÓN REVOLUCIONARIA, 1297
BAJÓN, 1053
BALCANEDA, Gaspar de, 9, 30, 45, 47, 52, 251, 268
BALCANEDA, Juan de, 174, 251, 268
BALIUS, Francisco, 1068, 1091, 1524, 1526, 1532
BALLESTEROS, Antonio, 1133, 1155, 1218, 1225, 1297, 1298, 1300, 1303, 1316, 1317
BALLESTEROS, Bernardo, 73
Baños de Alhama, 633
Baños de Borjo, 764
BAPTISTA, Juan, 186
BARBA, José, 1385, 1418, 1435
Barcelona, 253, 798, 1336, 1434
BARCENA, Pablo de, 82
BARO, Francisco, 1434
BARONA, Manuel, 1124, 1126
BARRERA, José, 1133, 1155, 1245, 1246, 1247, 1255, 1259, 1262, 1267, 1270, 1271, 1272, 1275
BARRERA, Juan, 904
BARRERA, Pedro, 551, 580, 647, 666, 674, 680, 688, 689, 699, 715, 724, 737, 746
BARRIOS, José, 412
BARRIOS, Manuel, 203, 211, 402, 420, 432, 435, 456, 457, 464, 469, 490, 497, 510, 673, 674
BARRIOS, Miguel, 452, 489
BARRUSO Y SANTIAGO, Pedro, 398
BARTOLOTO, Francisco, 1238
BASCÓN, Bartolomé, 3, 5
BASOSABAL, Luis, 82
Baylen, 945, 946, 1035
BAZO, Manuel, 1367, 1368
BEJARANO, Juan, 186
BEMBO, Carlos, 307
Benacazon, 113, 354, 563
Benacazón, 530, 623, 931, 940
BENÍTEZ, Alonso, 676
BENÍTEZ, Andrés, 676
BENÍTEZ, Bernardino, 178, 203
BERDALONGA, Valentín, 1106, 1153, 1154, 1155, 1156, 1168, 1169, 1170, 1175, 1181, 1182, 1289, 1291, 1348, 1349
BERDEJO, Juan, 1388
Berlangua, 415
BERMUDEZ, Francisco de Paula, 1311, 1312, 1332, 1336, 1337, 1345, 1355, 1383
BERNAL, Manuel, 682, 683, 820, 825, 826, 831, 839, 848, 855, 860, 869, 870, 911, 919, 926, 929, 931, 932, 937, 938, 960, 965, 974, 988, 993, 994, 1085, 1087, 1110, 1111, 1113, 1130, 1142, 1146, 1148, 1150, 1184, 1185, 1191, 1225, 1226, 1235, 1258, 1265, 1285
BERNAL, Marcelo, 236, 239, 270, 314, 320, 357, 366, 370, 375, 386, 387, 398, 405, 407, 408
BERNAL, Tomás, 769, 956, 959, 1001, 1005, 1008, 1009, 1019, 1026, 1027, 1036, 1039, 1040, 1048, 1055, 1064
BERNARDO FAUSTINO, 143, 144, 145, 146
BLANCO, Manuel, 1415
BLANCO, Pedro, 186

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

BLASCO DE NEBRA, José, 27, 35, 40, 145, 168, 184, 185, 209, 231, 241, 247, 270, 304, 339, 378, 388
BLASCO DE NEBRA, Manuel, 65, 168, 322
BLASCO, Federico, 6, 11, 17, 21, 26, 33, 38, 45, 52, 55
BOGERS, Fernando, 179, 180, 189, 210, 214, 239, 245, 249, 270, 284, 286, 382, 387, 398, 405, 470, 481, 518, 541, 543, 553, 572, 576, 579, 583, 588, 589, 646, 662, 663, 676, 687, 714, 736, 741
BONO, Juan de, 522, 531, 634, 645, 682, 683, 686, 708
BONO, Salvador de, 686, 747
BORGEZ, Francisco de Paula, 1367
BORJA, Carlos, 592
BORREGUERO, José Carlos, 1385, 1418
BORREGUERO, Rafael, 1367, 1433
BORRERO, 643
BORRERO, Diego, 19, 33, 48, 49, 50, 75, 81, 82, 90, 99, 112, 116, 134, 159, 163, 179, 190, 196, 233, 234, 248, 266, 268, 270, 304, 342, 350, 384, 398, 432, 433, 435, 509, 552, 554, 565, 575, 576, 595, 628, 838, 841, 924
BOSCH, Jorge, 204, 210, 216, 299, 301, 329, 347, 406, 439, 446, 482, 483, 484, 486, 487, 512, 514, 519, 522, 531, 567, 569, 570, 584, 593, 594, 597, 598, 682
BOURE, Francisco, 1434
BRAVO, Antonio, 631
BRAVO, Manuel, 1226, 1227, 1231, 1237, 1241, 1242, 1246, 1247, 1251, 1255, 1259, 1262, 1270, 1271, 1272, 1275, 1278, 1279
Brenes, 407
BREVE SOBRE LA SOCHANTRIA DE LA SANTA IGLESIA DE SEVILLA, 332
BROMAS DE VEINTENEROS Y COLEGIALES, 1317
BRUNENQUE, Rafael, 1266, 1267
BUENO, Juan, 467, 489, 524, 529, 534, 536, 677, 679, 684, 686, 709, 745, 775, 814, 1093
BUENO, Rafael, 521, 522, 523
Bujalance, 4
Bujalanze, 245
BURGALETA, José María, 1512, 1517
Burgos, 385, 387, 1081, 1090, 1094, 1362, 1468, 1471, 1472, 1475, 1513
Burguillos, 441

C

CAAMAÑO, Manuel, 1224
CABALLERO, Manuel, 52, 71, 87, 88, 96, 97, 100, 101, 111
CABRERA, Fernando, 1367
CABRERA, Juan de, 13, 26, 36, 47, 48, 57, 58, 63, 72
Caceres, 125, 1124
Cádiz, 1, 3, 13, 65, 71, 93, 103, 436, 539, 565, 674, 757, 790, 823, 852, 853, 856, 866, 1043, 1051, 1133, 1151, 1153, 1164, 1168, 1169, 1170, 1171, 1175, 1182, 1214, 1288, 1289, 1296, 1310, 1367, 1368, 1381, 1496, 1499
Cádiz, 1017, 1096
Calañas, 215
Calatayud, 1515, 1522
CALCAGNI, José, 583, 584, 592
CALLEJAS, Manuel, 245
CALLUSO, Diego, 203, 236, 237, 245

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

CALVO VILLALOBOS, Juan, 319, 321
CALVO, Antonio, 319
CALVO, Manuel, 1141
CALVO, Miguel, 13, 135, 141, 162, 171, 195, 236, 252, 254, 352, 356, 396, 408, 417, 440, 454, 456, 546, 565, 626, 684, 707, 712, 714, 724, 730, 749, 774, 775, 1065, 1066, 1136, 1152, 1163, 1165, 1166, 1176, 1183, 1194, 1196, 1259, 1262
CALVO, Nicolás, 484
CAMACHO, Bernardo, 73, 79
Camara de Indias, 699
CÁMARA, Francisco de la, 1288
CAMPANAS, 571
Campillos, 182, 185, 265, 268, 272, 313, 888, 1088, 1137, 1224
Campos de Talavera, 970
CAMPOS, Francisco, 230, 688, 689, 693, 694, 701
CAMPOS, José, 858, 1091
CAMPOS, Pedro, 596, 968
CANDON, Pedro, 507
CANSINO, José, 1423, 1425
Cantillana, 390, 411, 463, 758, 1027
CANTO DE LAS PASIONES, 5, 23, 38, 58, 87, 121, 160, 193, 237, 278, 312, 348, 369, 397, 430, 469, 483, 506, 527, 547, 575, 593, 607, 629, 678, 705, 728, 753, 783, 837, 859, 883, 916, 961, 1003, 1025, 1052, 1084, 1125, 1126, 1159, 1396, 1398
CANTO DE LAS TINIEBLAS, 5, 23, 38, 58, 88, 121, 161, 193, 237, 277, 369, 469, 483, 506, 547, 575, 783
CANTO DE LOS SEGUNDILLOS, 601
CANTO EN EL FACISTOL, 1069
CANTOLLANISTA, 194, 215, 226, 227, 251, 597, 606, 619, 628, 629, 633, 634, 636, 641, 646, 650, 651, 652, 662, 663, 664, 681, 711, 735, 889, 904
CANTOLLANISTA SUPERNUMERARIO, 237
CANTOR EXTRAORDINARIO, 50, 51, 60, 61, 62, 67, 340, 341, 993, 1114, 1182
CANTOR SUPERNUMERARIO, 284, 309, 373, 517, 518, 573, 581, 623, 726, 727, 729, 761, 768, 776, 782, 784, 785, 786, 787, 789, 807, 813, 814, 815, 824, 829, 836, 837, 842, 843, 844, 846, 853, 855, 858, 860, 863, 868, 872, 873, 874, 875, 891, 892, 893, 894, 901, 903, 904, 905, 917, 919, 925, 934, 939, 948, 955, 963, 968, 970, 971, 983, 984, 985, 991, 994, 996, 1005, 1007, 1009, 1010, 1023, 1024, 1028, 1029, 1030, 1032, 1033, 1034, 1036, 1037, 1038, 1039, 1040, 1041, 1042, 1046, 1048, 1049, 1051, 1052, 1061, 1062, 1064, 1066, 1067, 1068, 1070, 1073, 1076, 1081, 1082, 1090, 1091, 1094, 1100, 1103, 1105, 1106, 1108, 1109, 1115, 1117, 1119, 1120, 1123, 1126, 1138, 1145, 1146, 1160, 1177, 1194, 1198, 1201, 1203, 1214, 1388
CANTORES, 46, 90, 113, 134, 135, 138, 279, 280, 281, 285, 288, 323, 474, 475, 485, 487, 488, 489, 501, 510, 513, 522, 523, 526, 566, 572, 591, 711, 736, 740, 744, 745, 748, 749, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 864, 876, 889, 928, 988, 1119, 1120, 1131, 1159, 1177, 1178, 1179, 1181, 1182, 1185, 1186, 1190, 1193, 1196, 1198, 1199, 1200, 1207, 1208, 1209, 1215, 1216, 1217, 1225, 1226, 1227, 1229, 1231, 1232, 1233, 1239, 1240, 1243, 1244, 1246, 1247, 1248, 1249, 1250, 1251, 1254, 1256, 1261, 1263, 1269, 1271, 1275, 1281, 1283, 1284, 1288, 1292, 1293, 1295, 1298, 1305, 1306, 1307, 1308, 1309, 1310, 1311, 1312, 1313, 1314, 1316, 1319, 1323, 1324, 1325, 1326, 1328, 1330, 1331, 1332, 1333, 1334, 1336, 1337, 1340, 1342, 1344, 1345, 1346, 1347, 1350, 1351, 1353, 1358, 1360, 1362, 1363, 1364, 1366, 1367, 1368, 1369, 1370, 1376, 1377, 1394, 1400, 1403, 1405, 1406, 1411, 1417, 1419, 1427, 1428, 1429, 1430, 1431, 1432, 1433, 1442
CANTORES EXTRAORDINARIOS, 47, 48

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

CANTORES SUPERNUMERARIOS, 300, 319, 335, 361, 368, 369, 371, 373, 386, 1007, 1014, 1023, 1101
Cañete la Real, 1292
CAPELLÁN DE CORO ENTRA EN LA CAPILLA DE MÚSICA, 41
CAPILLA DE MÚSICA, 70, 90, 118, 427, 441, 515, 525, 527, 748, 816, 840, 916, 924, 943, 948, 1006, 1046, 1208, 1287, 1406
CAPILLA DE MÚSICA ASISTE A FUNCIÓN DE ROGATIVA, 982
CAPILLA REAL NO RESPETA AL CABILDO, 917
CARABALLO, Francisco, 319
CARAS, Manuel, 534, 536, 540
CARBAJAL, Melchor, 186
CARBALLO, Feliciano, 638, 639, 640, 649, 650, 738, 746, 748, 784, 789, 811, 817, 859, 921, 923, 926, 953, 966, 992, 1026, 1037, 1048, 1060, 1084, 1097, 1098, 1100, 1109, 1114, 1115, 1356, 1360, 1432, 1503
CÁRDENAS, Antonio de, 390
CÁRDENAS, Manuel de, 1376
CÁRDENAS, Pedro de, 30, 55, 65, 66, 93, 123, 141, 169, 286, 344, 372, 503, 532, 551
Carmona, 25, 280, 320, 1219
CARMONA, José, 1219, 1220
CARO, 473
CARO, Juan José, 836, 837, 863, 864, 872, 874, 980, 1037, 1038, 1039, 1040, 1046, 1064, 1066
CARRASCAL, José, 487
CARRASQUEDO, Manuel, 22, 157, 194, 212, 213, 283, 306, 383, 506, 525, 543, 561, 599, 613, 623, 675, 677, 686, 687, 712, 739
CARRERO, Jacinto, 750
CARRIÓN, 1384
CARRIÓN, Bartolomé, 1469, 1474
CARTA DE ANTONIO DEL CASAL, 1504
CARTA DE BASILIO DE ESTRADA, 285
CARTA DE BERNARDO FAUSTINO MÚSICO PORTUGUÉS, 147
CARTA DE JOSÉ MARÍA BURGALETA, 1512
CARTA DE RECOMENDACIÓN, 1484, 1506
CARTA DE SOLICITUD DE JOSE MARIA MOYANO, 310
CARTA DEL DIPUTADO DEL TEATRO DE COMEDIA, 618
CARTA DEL MÚSICO TIPLE ÁLVARO GARCÍA, 174
CARTA DEL REY PROHIBIENDO LAS DANZAS Y GIGANTONES EN LAS PROCESIONES, 252
CARTA DEL SECRETARIO DEL REAL CONSEJO SOBRE BASILIO ESTRADA, 331
CARTA RECOMENDANDO A UN OPOSITOR, 1484
CARTA SOBRE LA DISPENSA DE BASILIO DE ESTRADA, 325
CARTA SOLICITANDO PLAZA DE CONTRALTO, 1443
CARTA SOLICITANTO PLAZA EN LA CAPILLA, 979
Cartagena, 443, 592
Cartajena, 438
CARTAMO, Manuel, 1028
CASAL, Antonio del, 1504, 1505, 1506
CASAS, José de, 85, 91, 92, 144, 151, 152, 158, 161
CASTAÑO, Cecilio, 752, 785, 786, 821, 825, 838, 840, 844, 854, 861, 869, 870, 913, 940, 948, 950, 992, 995, 999, 1006, 1016, 1021, 1038, 1048, 1053, 1061, 1066, 1069, 1071, 1096, 1138, 1141, 1143, 1150, 1154, 1158, 1160, 1167, 1203, 1204, 1213, 1214, 1221, 1230, 1231, 1258, 1279, 1294, 1340, 1341, 1355, 1433, 1437, 1440

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

CASTAÑO, Francisco, 751, 1261
CASTAÑO, Gregorio, 1297, 1307, 1311
CASTAÑO, Manuel, 821, 1009
CASTAÑÓN, Ramón, 178
Castellón de Ampurias, 1435
Castilla, 116, 145, 174, 253, 331, 1103, 1448
Castilla la Vieja, 512, 515
CASTILLA, Andrés de, 808, 838, 842, 844, 845, 846, 848, 853
CASTILLA, Antonio, 774, 775
CASTILLA, José María, 1003, 1011, 1153, 1154, 1167, 1168, 1179, 1180, 1185, 1191, 1205, 1206, 1213, 1217, 1224, 1231, 1237, 1241, 1242
Castilleja de la Cuesta, 835
CASTILLEJA, Ramón, 341, 514, 515
CASTRO, Manuel, 1133
CASTRO, Rafael Antonio de, 245, 319
CÁTEDRA DE CANTOLLANO, 73, 79, 237, 250, 524, 565, 566, 572, 709, 745, 775, 879, 1286, 1293, 1369, 1370, 1384, 1387, 1416, 1417
CÁTEDRA DE FILOSOFIA DEL COLEGIO DE SAN ISIDORO, 806
CÁTEDRA DE FILOSOFÍA DEL COLEGIO DE SAN ISIDORO, 746, 747
CÁTEDRA DE FILOSOFIA EN EL COLEGIO DE SAN ISIDORO, 728, 729, 731
CÁTEDRA DE FILOSOFÍA EN EL COLEGIO DE SAN ISIDORO, 725, 732, 733
CÁTEDRA DE MELODÍA, 377, 413, 452, 470, 484, 486, 491
CEREMONIA DE LA VENIA, 625, 727
CEREMONIA JUBILEO, 1320
CEREMONIA JURAMENTO PRINCIPE DE ASTURIAS, 526
CEREMONIAL PARA EL RECIBIMIENTO A LOS REYES, 1274
CEREMONIAL PARA EL RECIBIMIENTO DE LOS REYES, 620
CERONE, Pedro, 136
CERTIFICACIÓN A LOS OPOSITORES PREBENDA DE CONTRALTO, 1522

Ch

CHANTRE DE CÓRDOBA, 614
CHAVARRIA, Juan de, 92
CHAVES, Juan de, 32
CHAVES, Nicolás de, 103, 118
Chucena, 571, 754, 755, 959, 1289, 1305, 1307

C

Ciudad Real, 251
Ciudad Rodrigo, 1083, 1338, 1366, 1375, 1395, 1400
CLAVIJO, Anselmo, 191, 353, 365, 375, 407, 408, 420, 423, 432, 433, 435, 456, 457, 674
CLAVIJO, Pedro, 111, 370, 386, 387, 398
CLAVIJO, Ramón, 203, 211
CLAVIORGANO, 78
CLEIRACH, Gerónimo, 79, 84, 109, 134, 135, 172, 175, 213, 215, 225, 273, 357, 358, 401, 406, 424, 425
COLA, José, 839, 853

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

COLA, Ramón, 675, 751, 752, 774, 775, 794, 826, 838, 903, 910, 941, 944, 945, 951, 970, 987, 990, 1008, 1010, 1012, 1024, 1034, 1059, 1099, 1129, 1143, 1147, 1184, 1186, 1206, 1231, 1251, 1254, 1255, 1257, 1259, 1273, 1277, 1283, 1293, 1304, 1328, 1338, 1349, 1362

COLEGIAL AGREGADO A LA CAPILLA DE MÚSICA, 35, 63, 64, 1384, 1385, 1402, 1403, 1407, 1408, 1409

COLEGIAL AGREGADO A LA CAPILLA DE MÚSICA. TIPLE, 1280, 1288, 1294, 1301, 1302, 1303, 1304, 1344, 1355, 1357, 1358, 1397

COLEGIAL AGREGADO A LA CAPILLA DE MÚSICA. TROMPA, 1357, 1428

COLEGIAL DESPEDIDO, 669, 698

COLEGIAL ENCARGADO DE LOS SEISES, 1426, 1429

COLEGIAL FALLECIDO, 145

COLEGIAL QUE CANTA EN LA CAPILLA DE MÚSICA, 876, 988, 993, 1142

COLEGIAL QUE DESEA SER INSTRUMENTISTA, 599

COLEGIAL QUE ESTUDIA COMPOSICIÓN, 642

COLEGIAL QUIERE ESTUDIAR ÓRGANO, 42

COLEGIALES, 4, 12, 13, 20, 25, 31, 32, 34, 50, 59, 69, 85, 86, 91, 97, 100, 102, 108, 111, 112, 114, 119, 122, 126, 146, 150, 160, 167, 168, 169, 235, 240, 248, 251, 255, 291, 292, 308, 325, 341, 365, 373, 376, 379, 385, 396, 405, 423, 433, 437, 460, 468, 469, 470, 490, 497, 507, 515, 518, 519, 529, 530, 533, 547, 559, 567, 568, 569, 570, 573, 580, 591, 595, 610, 612, 616, 625, 638, 643, 651, 660, 661, 664, 668, 672, 673, 679, 684, 693, 704, 705, 708, 711, 729, 733, 734, 738, 743, 750, 752, 791, 800, 831, 835, 837, 838, 869, 877, 880, 882, 904, 905, 930, 948, 950, 959, 965, 973, 988, 990, 994, 996, 1032, 1060, 1063, 1064, 1068, 1076, 1077, 1094, 1102, 1110, 1113, 1118, 1124, 1130, 1132, 1158, 1204, 1227, 1233, 1235, 1244, 1250, 1252, 1263, 1272, 1273, 1289, 1290, 1295, 1297, 1298, 1300, 1302, 1303, 1309, 1310, 1316, 1317, 1322, 1323, 1327, 1339, 1341, 1342, 1348, 1354, 1379, 1402, 1440

COLEGIALES EXPULSADOS, 1380, 1381

Colegiata de Medinaceli, 11

COLEGIATA DE SAN SALVADOR DE SEVILLA, 18

COLEGIO DE SAN ISIDORO, 999, 1253, 1263, 1327, 1330, 1334, 1338, 1339, 1401, 1404, 1406, 1407, 1414, 1418

COLEGIO DE SAN ISIDORO INCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD, 1425

COLEGIO DE SAN ISIDORO INFORME DE SU ARREGLO, 1351

COLEGIO DE SEISES DE MÁLAGA, 794

Collegial de Xerez, 214

COMISIÓN PARA BUSCAR UN BUEN CONTRABAJO, 11

COMPañÍA CÓMICA EN LA FUNCIÓN DEL CORPUS, 1091

COMPÁS QUE DEBEN ECHAR LOS MÚSICOS, 455, 456

COMPOSICIÓN DE HIMNOS, 757, 758

COMPOSICIÓN DE LAMENTACIONES, 860

COMPOSICION DE MÚSICA NUEVA, 888

COMPOSICIÓN DE UN ALAVADO, 112

COMPOSICIÓN VILLACINCOS Y BAILES DE SEISES, 74

COMPOSITOR, 698

COMPRA DE CLAVIORGANO, 766

COMPRA DE INSTRUMENTOS, 620

COMPRA DE UN MONOCORDIO, 930

COMUNIDAD DE LA VEINTENA, 81, 104, 105, 107, 112, 256, 336, 337, 454, 475, 481, 572, 577, 578, 591, 694, 746, 747, 749, 778, 826, 832, 833, 844, 847, 850, 913, 918, 920, 935, 965, 997, 1041, 1058, 1060, 1083, 1101, 1121, 1122, 1148, 1179, 1183, 1188, 1192, 1193, 1211, 1225

CON DEL BECERRO, José María, 710

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

CONCIERTO A LOS REYES EN EL ALCAZAR, 1280
Concilio de Trento, 139, 1223
CONCLUSIÓN OPOSICIÓN PREBENDA DE CONTRALTO, 1515
CONGRUA PARA CANTORES, 802
CONIL, Francisco, 284, 300, 309, 319, 335, 341, 357, 361, 368, 369, 371, 386, 419, 434, 465, 489, 588, 591, 611, 642, 686, 710, 766, 770, 789, 794, 799, 808, 850, 945, 993, 995, 1060, 1069, 1073, 1075, 1080, 1128, 1131, 1161, 1163, 1165, 1170, 1187, 1189, 1199, 1212, 1225, 1234, 1236
Consejo de Indias, 745, 754, 761
Constantina, 387, 390, 391, 647, 922
CONSUELI, Joaquín Antonio, 518
Copia de la bula del Señor Pio 4, 1461
COPIA DE LA BULLA DE ERECCIÓN DE LA MEDIA RACIÓN DE ORGANO. FECHADA EN 1520, 1459
Copia de la Bulla del Papa Gregorio XIII, 1461
COPIAS DE HIMNOS EN CANTO FIGURADO, 758
COPIAS DE MÚSICA, 22
CORCELLI, Francisco, 255, 271
CORDERO, Juan, 236
Cordoba, 59, 215, 253, 399, 519, 527, 842, 844, 1102, 1524
Córdoba, 194, 227
CÓRDOBA, Ignacio de, 2
Cordova, 2, 82, 352, 370, 595, 614, 636, 674, 709, 710, 726, 761, 774, 853, 857, 860, 869, 1376, 1498, 1503, 1507, 1508
Coria, 1085
CORPAS, José de, 1283, 1299, 1333, 1334, 1336, 1347
CORRAL, Anacleto, 1362, 1365, 1439
CORRECCIÓN DE ALGUNOS HIMNOS, 1423, 1426
CORSINO, Andrés, 341, 575, 713
CORTÉS, Martín, 198, 1459
Coruña, 352, 385, 386, 393, 395, 801
COSTURERA DE LOS SEISES, 641, 660, 701
COURTIER, Juan, 1161, 1162, 1205, 1211
COZAR, Cristóbal de, 180
CRIADO, Luis, 319
CROQUER, José, 709, 710, 726, 729, 736, 744, 745, 759, 761, 768, 769, 770, 782, 784, 789, 813, 814, 815, 828, 856, 893, 901, 917, 923, 945, 955, 986, 994, 996, 1000, 1001, 1045, 1046, 1059, 1109, 1128, 1175, 1177, 1181, 1196, 1198, 1199, 1256, 1258, 1277, 1278, 1291, 1417
CUARTO QUE SE LE DA AL MAESTRO DE CAPILLA, 1424
Cuenca, 186, 204, 206
CUERVO, 559
CUESTA, Manuel de, 1459
CUEVAS, Juan Antonio, 623

D

DAGRAN, Custodio José, 374
DESORDEN EN EL COLEGIO DE SAN ISIDORO, 1247
DESORDEN EN LA CAPILLA DE MÚSICA, 142
DESÓRDENES EN LA CAPILLA DE MÚSICA, 1387
DESPIDO DE UNOS MINISTRILES, 77

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

DÍAZ, Antonio, 1048
DÍAZ, Fernando, 43
DÍAZ, Gerónimo, 186
DÍAZ, Joaquín, 1436
DÍAZ, José, 76, 300, 303
DÍAZ, Leonardo, 485, 538, 582, 604, 610, 619, 790, 882, 951, 1047, 1095, 1103, 1118, 1120, 1136, 1145, 1156, 1163, 1172, 1173, 1175, 1176, 1185, 1191, 1201, 1203, 1221, 1222, 1227
DÍAZ, Manuel, 1133, 1155, 1222, 1223, 1241, 1255, 1262, 1268, 1269, 1272, 1273, 1280, 1294, 1301, 1302, 1303, 1304, 1338, 1343, 1355, 1358, 1359, 1370, 1397, 1398
DÍAZ, Marcos, 411, 473, 491, 499, 557, 560, 609, 688, 702, 703, 713, 727, 728, 735, 758, 771, 774, 796, 800, 837, 842, 844, 845, 846, 853, 868, 878, 879, 901, 902, 911, 912, 913, 933, 934, 953, 957, 962, 969, 972, 974, 976, 981, 990, 994, 996, 1013, 1027, 1039, 1046, 1050, 1058, 1059, 1074, 1081, 1082, 1093, 1095, 1096, 1101, 1107
DÍAZ, Pedro, 12
DICTAMEN DE LA DIPUTACION DE CEREMONIAS SOBRE SOCHANTRES, 554
DICTAMEN DEL MAESTRO DE SEISES, 937
DICTAMEN ESTUDIOS MAYORES EN EL COLEGIO DE SAN ISIDORO, 363
DIPUTACIÓN PARA EXAMINAR A LOS CANTORES, 985
DISMINUCIÓN DEL GASTO EN LA OCTAVA DE CONCEPCIÓN, 1410
DISONANCIAS EN EL CORO, 522
DOMÍNGUEZ VANDA, Francisco, 756
DOMÍNGUEZ, Feliciano, 846, 847, 1164, 1315, 1321
DOMÍNGUEZ, Francisco, 907, 936, 958, 964, 966, 973, 1001, 1005, 1008, 1019, 1026, 1027, 1039, 1048, 1055, 1074, 1076, 1077, 1102, 1118
DOMÍNGUEZ, José María, 806
DONACIÓN DE UN FACISTOL POR UN MÚSICO, 533
DOTACIÓN COPLAS COMPUESTAS POR EL MAESTRO DE CAPILLA, 1424
DOTACIÓN DE LA SOCHANTRIA DE LA CATEDRAL DE SEVILLA, 288, 289, 290, 292
DOTACIÓN DE LOS SEISES MUDADOS, 547
DOTACIÓN DE MAITINES, 567, 607
DOTACIÓN DE MAITINES DE LOS DOLORES, 1203
DUARTE, Joaquín, 460
DUCASSÍ, Ignacio, 1523, 1524, 1526, 1530, 1532
DUEÑAS, Juan Manuel, 1372
DURÁN, Andrés, 48, 50, 77, 79, 90, 182, 183, 184, 186, 201, 233

E

ECHAVARRIA, Juan de, 40
ECHEVARRÍA Juan de, 21
ECHEVARRÍA, Juan de, 3, 140, 167, 274, 403
Ecija, 280, 286, 532, 695, 725, 734, 869, 877, 888, 1118, 1206, 1303, 1317
Ecixa, 727
EDICTO A LA PREBENDA DE CONTRALTO, 1511
EDICTO CONVOCANDO PLAZAS VACANTE DE MÚSICA, 1448
EDICTO MEDIA RACION DE MÚSICA VACANTE DE TIPLE, 1483
EDICTO OPOSICIÓN DE CONTRALTO EN LA CATEDRAL DE ORIHUELA, 1533
EDICTO OPOSICION MAGISTERIO CAPILLA, 1378
EDICTO PARA DOS MEDIAS RACIONES DE MÚSICA, 1462
EDICTO PARA LA MEDIA RACIÓN DE ÓRGANO, 1459

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

EDICTO PARA LA PREBENDA DE ÓRGANO, 1490
EDICTO PARA UNA MEDIA RACIÓN DE MÚSICA, 1491
EDICTO PARA UNA MEDIA RACIÓN DE TIPLE, 1490
EDICTO PARA UNA MEDIA RACIÓN DE TIPLE O CONTRALTO, 1491
EDICTO PREBENDA DE CONTRALTO, 1511
EDICTOS A LA PLAZA DE SOCHANTRE, 592, 1278
EDICTOS A LA PLAZA DE TENOR, 1097
EDICTOS A LA SOCHANTRIA, 636
EDICTOS A LAS PREBENDAS DE MÚSICA, 1511
EDICTOS CUMPLIDOS OPOSICIÓN PREBENDA DE CONTRALTO, 1512
EDICTOS MEDIA RACIÓN DE ÓRGANO, 1522
EDICTOS MEDIA RACIÓN DE ÓRGANO FINALIZADOS, 1523
EDICTOS OPOSICIÓN A LA SOCHANTRIA, 304
EDICTOS OPOSICIÓN CATEDRAL DE ORENSE, 1285
EDICTOS OPOSICIÓN PREBENDA DE MÚSICA, 1511
EDICTOS PARA LAS MEDIAS RACIONES DE MÚSICA VACANTES, 1461
EDICTOS PARA LAS PREBENDAS DE ÓRGANO Y TIPLE, 1490
EDICTOS PARA OPOSICION DE ORGANISTA, 350
EDICTOS SOCHANTRES Y ORGANISTAS IGLESIA DE SEGOVIA, 1278
EGUIGUREN, Manuel, 396
EL CONSEJO DE ESTADO PIDE EL NOMBRAMIENTO DE BASILIO DE ESTRADA, 331
el Escorial, 74, 86
el Puerto, 866
Encinasola, 1146
ENTIERRO DEL CONDE DE CABARRUS, 990
ENTONACION DE LOS ANIVERSARIOS, 196
ENTONADOR DE ANIVERSARIOS, 268, 270
ENTRADA EN LA CIUDAD DE LORD WELLINGTON, 1045
ENTRADA PUBLICA DEL ARZOBISPO, 711
ERROZ, José Manuel de, 954, 955
ESCALONA, Fernando, 28, 29, 160, 353
ESCARRADA, Pablo, 1451
ESCOBAR Y GARCÍA, Pedro, 1019, 1023
ESCOBAR, José, 1, 2, 25, 32, 35
ESCOBAR, Juan, 16, 49, 186, 272, 309, 446, 549, 573, 631, 637, 638, 665, 666, 753, 773, 784, 791, 795, 796, 805, 812, 813, 823, 839, 848, 854, 855, 860, 868, 869, 870, 922, 923, 1433
ESCOBAR, Juan de, 232, 547
ESCOBAR, Pedro, 1069, 1226
ESCRIBANO, Alexandro, 319, 321
ESCRITOR DE LIBROS DE CORO, 436
ESLAVA, Hilarión, 1385, 1418, 1434
España, 87, 253, 332, 448, 710, 1050, 1081, 1141, 1142, 1144, 1221, 1373
ESPER, Arnoldo, 413, 417
ESPINOSA, Antonio, 889, 925, 928, 934, 994, 996, 1023, 1049, 1080, 1108, 1114, 1176, 1182, 1196, 1198, 1209, 1240, 1261, 1275, 1291, 1293, 1309, 1313, 1316, 1323, 1324, 1334, 1336, 1337, 1344, 1345, 1386, 1387
ESPINOSA, Manuel de, 51, 85, 95, 111, 115, 146, 155, 214, 248, 249, 267
ESQUIVEL, José de, 550, 628, 803
ESQUIVEL, Juan Nepomuceno, 178, 323, 338, 508, 530, 533
ESQUIVEL, Manuel, 511, 514, 682, 715, 724, 737, 742, 746, 753, 755, 835, 851, 945

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

ESQUIVEL, Miguel, 454, 576, 577, 581, 589, 593, 600, 603, 608, 614, 617, 623, 640, 642, 644, 645, 647, 677, 678, 756, 796, 797, 843, 849, 893, 930, 938, 939, 944, 975, 1041, 1082, 1107, 1135, 1196, 1197, 1203, 1207, 1232, 1236, 1301, 1383, 1386, 1403
ESTRADA, Basilio de, 279, 280, 281, 285, 288, 325, 331, 333, 342, 346, 399, 432, 435, 487, 499, 507, 509, 516, 521, 522, 552, 554, 565, 569, 573, 574, 579, 580, 706, 708, 1196, 1198, 1199
ESTRADA, José, 935
Extremadura, 174
Europa, 406, 1050
EXAMEN A UN MÚSICO, 22
EXAMEN A VEINTENEROS, 485
EXAMEN DE ORGANISTA, 1465
EXAMEN DE ORGANISTA SUSTITUTO, 356
EXAMEN DE ORGANISTAS, 1464, 1469, 1470
EXAMEN MEDIA RACIÓN DE TIPLE, 1487
EXAMEN PARA UNA VEINTENA, 437
EXAMEN Y PROVISION DE UNA VEINTENA, 427
Extremadura, 970, 1104
Ezija, 30, 169, 183, 240, 249, 344
Ezixa, 341

F

FABIE, Francisco, 958, 1100, 1101, 1114, 1118, 1121, 1129, 1130, 1137, 1151, 1162, 1167, 1168, 1179, 1180, 1185, 1191, 1205, 1206, 1213, 1227, 1292, 1308, 1330, 1347, 1351, 1386, 1437
FALLECIMIENTO DE PIO 8º, 1441
FALLECIMIENTO DE UN OPOSITOR, 1493
FALLECIMIENTO DE UN SEISE, 1243
FALTA BAJÓN Y VOZ DE BAJO EN LA CAPILLA, 45
FALTA DE ASISTENCIA AL CORO DE VEINTENEROS, 382
FALTA DE VOCES EN EL CORO, 1257
FALTA DE VOCES EN LA CAPILLA DE MÚSICA, 1180
FALTAS DE ASISTENCIAS AL CORO DE VEINTENEROS Y CAPELLANES, 632
FALTAS DE LOS COLEGIALES, 1026
FALTAS DE MUSICOS EN EL CORO, 383
FALTAS DE VEINTENEROS, 675, 678
FALTAS DE VEINTENEROS, MÚSICOS Y CAPELLANES, 626
Faro, 1217, 1227
FERNÁNDEZ BENÍTEZ, Joaquín, 752, 753, 788, 790, 882, 895, 905, 906, 911, 914, 940, 943, 948, 951, 953, 957, 958, 977, 1051, 1214, 1215
FERNÁNDEZ, Andrés, 1308, 1381, 1383
FERNÁNDEZ, José, 1124
FERNÁNDEZ, Manuel, 1219, 1319, 1333, 1340, 1353, 1354, 1362, 1384, 1385
FERNÁNDEZ, Marcos, 113
FERNÁNDEZ, Mariano, 819, 875, 1233, 1234, 1235, 1246, 1270
FERRANDO, Cipriano, 53, 55, 172, 301, 662, 663
FERRER GARCÍA, Vicente, 124, 160, 161, 173, 181, 193, 211, 212, 228, 239, 251, 271, 277, 304
FESTIVIDADES A LAS QUE DEBE ACUDIR LA CAPILLA DE MÚSICA, 275
FIESTA DE LA STMA. TRINIDAD CON ORQUESTA, 679, 680
FIGUEROA, 137
FIGUEROA, Diego de, 3, 12, 27, 30, 34, 38, 41, 46, 59, 64, 65, 67, 75

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

FINALIZACIÓN DE LOS EXAMENES A DOS MEDIAS RACIONES DE MÚSICA, 1451
Florencia, 494
FLORES, José María, 596, 605, 765, 782, 784, 795, 796, 800, 805, 812, 813, 823, 839, 848, 855, 860, 869, 870, 895, 901, 911, 921, 930
FONSECA, Antonio José, 1051, 1101, 1103, 1106, 1217, 1221, 1227
FORMULA DE EXAMEN PARA LA MEDIA RACIÓN DE ORGANISTA DE ESTA STA. PATRIARCAL IGLESIA, 1463
FORMULA PARA EL EXAMEN DE ÓRGANO, 1494
FÓRMULA PARA LA OPOSICION DE ÓRGANO, 1493
FRANCISCO JAVIER, 1228
FREYRE, Antonio, 245
FRÍAS, Francisco Ignacio, 339, 540, 578, 579, 615, 660, 661, 803
FRUCTUOSO, José, 853
Fuente Obejuna, 215
FUENTE, José de, 420
FUENTE, Juan José de la, 454
FUENTES, 473
FUENTES, Juan de, 1088, 1136, 1137
FUERTES, Joaquín, 1319, 1388
FUERTES, Juan, 983, 984, 991, 1005, 1007, 1024, 1028, 1032, 1034, 1042, 1049, 1058, 1061, 1062, 1076, 1126, 1308
FUERTES, Manuel, 958
FUNCIÓN ACCIÓN DE GRACIAS, 559, 728, 744, 1007, 1228, 1272
FUNCIÓN ACCIÓN DE GRACIAS ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN, 1050
FUNCIÓN ACCIÓN DE GRACIAS CASAMIENTO DE FERNANDO VII, 1170
FUNCIÓN ACCIÓN DE GRACIAS MATRIMONIO DEL REY, 1413, 1414
FUNCIÓN ACCIÓN DE GRACIAS NACIMIENTO DEL REY DE ROMA, 1002
FUNCIÓN ACCIÓN DE GRACIAS PACIFICACIÓN DE CATALUÑA, 1360
FUNCIÓN ACCIÓN DE GRACIAS POR EL ALUMBRAMIENTO DE LA REINA, 1438
FUNCIÓN ACCIÓN DE GRACIAS POR EL CASAMIENTO DE DON FERNANDO, 798
FUNCIÓN ACCIÓN DE GRACIAS POR EL DESTRONAMIENTO DE BONAPARTE, 1086
FUNCIÓN ACCIÓN DE GRACIAS POR EL FELIZ PARTO DE LA REINA, 87
FUNCIÓN ACCIÓN DE GRACIAS POR EL NUEVO PAPA PIO VI, 86
FUNCIÓN ACCIÓN DE GRACIAS POR EL PARTO DE LA PRINCESA, 382
FUNCIÓN ACCIÓN DE GRACIAS POR EL PARTO DE LA REINA, 511
FUNCIÓN ACCIÓN DE GRACIAS POR EL RESTABLECIMIENTO DEL TRIBUNAL DE LA INQUISICIÓN, 1105
FUNCIÓN ACCIÓN DE GRACIAS POR EL TRIUNFO DE RUSIA SOBRE FRANCIA, 1050
FUNCIÓN ACCIÓN DE GRACIAS POR LA BUENA COSECHA, 536
FUNCIÓN ACCIÓN DE GRACIAS POR LA EVAQUACIÓN DE LOS FRANCESES EN 1812, 1100
FUNCIÓN ACCIÓN DE GRACIAS POR LA EXALTACIÓN DE PIO 8, 1397
FUNCIÓN ACCIÓN DE GRACIAS POR LA EXTINCIÓN DE LA EPIDEMIA, 743
FUNCIÓN ACCIÓN DE GRACIAS POR LA INSTALACIÓN DE LAS CORTES, 1067
FUNCIÓN ACCIÓN DE GRACIAS POR LA LIBERACIÓN DE MADRID, 1056
FUNCIÓN ACCIÓN DE GRACIAS POR LA LIBERTAD DE SEVILLA, 1062
FUNCIÓN ACCIÓN DE GRACIAS POR LA LIBERTAD DE VALENCIA, 1058
FUNCIÓN ACCIÓN DE GRACIAS POR LA LIBERTAD DEL CASTILLO DE SAN SEBASTIÁN DE VIZCAYA, 1063
FUNCIÓN ACCIÓN DE GRACIAS POR LA LIBERTAD DEL REY, 1310
FUNCIÓN ACCIÓN DE GRACIAS POR LA LLEGADA DE FERNANDO VII, 1081
FUNCIÓN ACCIÓN DE GRACIAS POR LA LLEGADA DEL FERNANDO VII, 1083
FUNCIÓN ACCIÓN DE GRACIAS POR LA LLUVIA, 1301, 1314, 1440

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

FUNCIÓN ACCIÓN DE GRACIAS POR LA PAZ CON FRANCIA, 613
FUNCIÓN ACCIÓN DE GRACIAS POR LA RENDICIÓN DE PAMPLONA, 1070
FUNCIÓN ACCIÓN DE GRACIAS POR LA VICTORIA DE BAILEN, 945, 946, 969
FUNCIÓN ACCIÓN DE GRACIAS POR LA VICTORIA EN EXTRAMEDURA, 970
FUNCIÓN ACCIÓN DE GRACIAS POR LA VICTORIA EN EXTREMADURA, 970
FUNCIÓN ACCIÓN DE GRACIAS POR LA VICTORIA EN LOS CAMPOS DE WILUMA, 1163
FUNCIÓN ACCIÓN DE GRACIAS POR LAS VICTORIAS CONTRA EL TIRANO, 1083
FUNCIÓN ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN, 1253, 1265
FUNCIÓN ANIVERSARIO DE LA CORONACIÓN DE S.M., 1013
FUNCIÓN ANIVERSARIO POR LOS QUE MURIERON EN DEFENSA DE LA PATRIA, 1056
FUNCIÓN ANIVERSARIO POR LOS QUE MURIERON EN MADRID EL 2 DE MAYO, 1086
FUNCIÓN BENDICIÓN DE BANDERAS, 908, 1268
FUNCIÓN CUMPLEAÑOS JURA DE LA CONSTITUCIÓN POR EL REY, 1273
FUNCIÓN DE ACCIÓN DE GRACIAS, 521, 713
FUNCIÓN DE ACCIÓN DE GRACIAS PEDIDA POR EL REY, 302
FUNCIÓN DE ACCIÓN DE GRACIAS POR EL BENEFICIO DEL AGUA, 1044
FUNCIÓN DE ACCIÓN DE GRACIAS POR EL DIA DEL REY, 987
FUNCIÓN DE ACCIÓN DE GRACIAS POR LA LIBERTAD DEL REY, 1310
FUNCIÓN DE ROGATIVA POR EL EXITO DEL EJERCITO, 969
FUNCIÓN DE ROGATIVA POR LA EXPEDICIÓN CONTRA LOS MOROS, 89
FUNCIÓN DE ROGATIVAS POR LA GUERRA CONTRA LA GRAN BRETAÑA, 854
FUNCIÓN DE ROGATIVAS POR ORDEN DEL REY, 326
FUNCIÓN DE SEMANA SANTA, 986, 989
FUNCIÓN DE SEMANA SANTA. MIÉRCOLES SANTO, 989
FUNCIÓN DEL CORPUS, 885
FUNCIÓN DEL CORPUS, 991
FUNCIÓN DIA 15 DE AGOSTO, 1033
FUNCIÓN DIA DE SAN CLEMENTE, 1012
FUNCIÓN DÍA DE SAN JOSÉ, 1024
FUNCIÓN EXALTACIÓN AL PAPADO DE PIO VIII, 1397
FUNCIÓN HONRAS POR LA REINA, 1402
FUNCIÓN JURA DE LA CONSTITUCIÓN, 1239
FUNCIÓN JURA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA, 1240
FUNCIÓN JURA DEL REY CARLOS 4º, 504
FUNCIÓN LLEGADA DE LOS REYES, 1279
FUNCIÓN MISERERE, 523, 524
FUNCIÓN MISERERES, 676, 677, 678
FUNCIÓN PERPETUA A SAN FERNANDO, 1055
FUNCIÓN POR EL GLORIOSO ALZAMIENTO DE LA NACIÓN, 1268
FUNCIÓN POR EL NACIMIENTO DE LA INFANTA LUISA CARLOTA, 1274
FUNCIÓN POR EL REGRESO DE SU SANTIDAD A ROMA, 1094
FUNCIÓN POR LA CURACIÓN DE LOS MALES, 1236
FUNCIÓN POR LA DERROTA DEL EJERCITO DE BONAPARTE EN EL NORTE, 1072
FUNCIÓN POR LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A CORTES, 1242
FUNCIÓN POR LA INSTALACIÓN DE LAS CORTES GENERALES, 1245
FUNCIÓN POR LA LLEGADA DE LA REINA, 1168
FUNCIÓN POR LA SALUD DE LOS REYES, 572
FUNCIÓN POR LAS ALMAS DE LOS ESPAÑOLES, 1269
FUNCIÓN ROGATIVA POR EL FELIZ PREÑADO DE LA REINA, 1422
FUNCIÓN SOLEMNE CON MISA PONTIFICAL, 1002

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

FUNCIONES CON CLAVIORGANO, 231, 232
FUNCIONES POR LA LLEGADA DEL REY, 1280
FUNERAL POR LOS MILITARES CAIDOS POR EL REY, 1281
FUNERALES POR DOMINGO ARQUIMBAU, 1390, 1391

G

GAGO DE LOS RIOS, Francisco, 774
GALAEZ, Juan, 186
GALÁN, Antonio, 240, 248
Galicia, 253, 810
GÁLVEZ Y LÓPEZ, José Alonso, 267, 603
GAMPE, Manuel, 1426, 1429
GARCÍA, 473
GARCÍA BEJARANO, Gregorio, 1
GARCÍA DE AGUILAR, José, 319
GARCÍA DE CÁCERES, Vicente, 125
GARCÍA JURADO, José, 721
GARCÍA VALLADARES, Rafael, 1297
GARCÍA VALLADOLID, Antonio, 1385, 1391
GARCÍA Y LÓPEZ, Manuel Aquilino, 216
GARCÍA, Álvaro, 21, 24, 27, 28, 36, 61, 98, 99, 102, 106, 117, 124, 131, 140, 146, 155, 172, 173, 174
GARCIA, Antonio, 186
GARCÍA, Benito, 356
GARCÍA, Bernardo, 756
GARCÍA, Francisco, 562, 563, 959
GARCÍA, Francisco de Paula, 226, 227, 237, 754, 755, 1289, 1305
GARCÍA, Gregorio, 362, 370, 387, 394
GARCÍA, José, 145, 319, 497, 498, 662, 663, 782, 783, 784, 785, 804, 809, 832, 836, 848, 853, 857, 858, 872, 873, 909, 910, 914, 918, 919, 930, 948, 950, 992, 1019, 1020, 1021, 1043, 1051, 1052, 1069, 1071, 1072, 1075, 1167, 1169, 1221, 1230, 1231, 1239, 1282, 1299, 1303, 1309, 1317, 1318, 1327
GARCÍA, José María, 755, 756, 758
GARCÍA, Juan, 28, 29, 108, 155, 158, 574, 589, 602, 603, 663
GARCÍA, Juan Nepomuceno, 1244
GARCÍA, Manuel, 61, 90, 94, 166, 171, 200, 228, 235, 239, 251, 271, 277, 314, 320, 357, 366, 379, 454, 468, 469, 476, 502, 503, 505, 509, 510, 521, 529, 532, 548, 550, 560, 562, 573, 580, 600, 602, 643, 651, 652, 659, 661, 665, 666, 685, 704, 705, 720, 721, 725, 737, 746, 753, 754, 760, 763, 770, 771, 773, 784, 791, 792, 795, 796, 805, 812, 813, 818, 823, 833, 834, 837, 838, 839, 863, 864, 866, 868, 891, 894, 895, 904, 907, 909, 925, 951, 952, 954, 965, 991, 995, 997, 1005, 1016, 1025, 1028, 1045, 1059, 1080, 1082, 1090, 1113, 1124, 1141, 1143, 1159, 1164, 1177, 1180, 1192, 1195, 1261, 1503, 1505, 1506
GARCÍA, Marcelo, 98
GARCÍA, Marcos, 427, 463
GARCÍA, Mauricio, 321, 442, 443, 450, 452, 461, 487, 515, 520, 530, 545, 548, 568, 569, 574, 576, 578, 625, 638, 660
GARCÍA, Miguel, 1367, 1384
GASTOS CAUSADOS EN LA MANUTENCIÓN DEL COLEGIO DE SAN ISIDORO, 1431
GASTOS EN LA OCTAVA DE LA CONCEPCIÓN, 1413

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

GAY, Matias, 1514, 1515, 1516
GAYON, Alberto, 334
Genova, 105, 788, 790
Gerona, 534, 537, 1083, 1137, 1140, 1418, 1435
GIOVANELLI, Juan, 391, 407, 409, 597, 598, 645, 679, 685, 714, 728, 730, 759, 764, 784, 812, 824, 829, 840, 849, 855, 861, 874, 880, 881, 887, 1071
GIRALDEZ, José, 1080, 1095
GIRALDEZ, Manuel, 1150
GIRÓN, Fernando, 1334, 1370, 1371
GIUFRIDA, Manuel, 9, 16, 32, 49, 66, 72, 73, 77, 79, 511
GODINES, Antonio, 186
GODOY, Antonio, 1181
GÓMEZ CANO, Sebastián, 875, 891, 894, 903, 904, 917, 919, 939, 948, 970, 971, 1052, 1073, 1123, 1172, 1173, 1191, 1197, 1198, 1229, 1232, 1243, 1254, 1255, 1261, 1266, 1267, 1313, 1315, 1316, 1319, 1326, 1331, 1342, 1379, 1399, 1419, 1437, 1441
GÓMEZ, Eugenio, 1091, 1103, 1105, 1129, 1206, 1212, 1215, 1271, 1385, 1407
GÓMEZ, Fructuoso, 319, 722
GÓMEZ, José, 281, 282, 525, 1082
GÓMEZ, José Tomás, 1420, 1422
GÓMEZ, Pablo, 511, 580, 581, 589, 593, 600, 603, 608, 614, 617, 623, 644, 645, 647, 659, 660, 664, 666, 667, 668
GÓMEZ, Pedro, 661, 774, 776, 785, 786, 787, 807, 829
GÓMEZ, Sebastián, 1051, 1068, 1082, 1090, 1109
GÓMEZ, Tomás, 281, 282
GÓMIZ, José, 31, 39, 51, 60, 61, 66, 67, 68, 89, 93, 102, 116, 121, 228, 229, 269, 303, 306, 372, 385, 407, 409, 461, 462, 507, 548, 549, 550, 561, 598, 599, 607, 615, 618, 634, 664, 714, 803
GONZÁLEZ, Fernando, 454
GONZÁLEZ, José, 5, 6, 13, 28, 41, 42, 52, 59, 62, 64, 68, 106, 114, 117, 119, 121, 122, 126, 150, 160, 168, 192, 266, 277, 283, 291, 300, 534, 624, 869, 877, 1356, 1380, 1382, 1399, 1430, 1435
GONZÁLEZ, Juan, 236, 245, 875, 888, 1016, 1026, 1027, 1039, 1040, 1048, 1055, 1074, 1090, 1095, 1102, 1104, 1118, 1121, 1129, 1130, 1137, 1151, 1152
GONZÁLEZ, Manuel, 157, 166, 454, 668, 669, 693, 698, 915
GORDILLO, José, 319, 321, 339, 343, 345, 410, 462
GORDILLO, Martín, 268
GOYCOECHEA, Ramón, 1324, 1395, 1426
Graena, 593
Gran Bretaña, 854
GRAN CUELLO, Custodio, 603
Granada, 66, 72, 244, 253, 282, 285, 287, 358, 488, 638, 640, 700, 702, 1077, 1391, 1418, 1419, 1469, 1470
GRANADOS, Nicolás, 935, 936
GRATIFICACIÓN A LA CAPILLA DE MÚSICA, 1521
Guadalajara, 921
Guadix, 1466
GUERAO, Francisco, 1306, 1307, 1330, 1345, 1400, 1430, 1432
GUERRA, 559
GUERRERO PIÑERO, José, 101
GUERRERO Y ESCOBAR, Diego, 1224, 1226
GUERRERO, Juan, 186

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

GUERRI, Andrés, 52
GUERVOS, José, 23, 177, 190, 193, 211, 212, 214, 228, 239, 251, 271, 277, 314, 320, 338, 376, 396,
567, 570, 573, 580, 591, 616, 643, 710
GUTIÉRREZ, Enrique, 267
GUTIÉRREZ, Miguel, 235
GUTIÉRREZ, Pedro, 1289, 1307
GUZMÁN, Lucas de, 7, 13, 18, 19, 24, 29, 34, 41, 55, 70, 78, 91, 109, 132, 135, 182, 197, 231, 269,
304, 316, 337, 810, 951, 1065

H

Hardales, 451, 455, 460, 731, 759, 861
HAYDN, 1319
HERMOSO, Alberto, 424
HERNÁNDEZ ESCALONA, Fernando, 240, 265, 375
HERNÁNDEZ, Blas, 1386
HERNÁNDEZ, José, 203, 208, 1344, 1345
HERNÁNDEZ, Manuel, 1412
HERVAS, Juan, 831
HIERRO, Joaquín de, 1270, 1309, 1310
Higuera, 362
Higuera de Aracena, 1070
HINOJOSA, José, 19, 24, 42, 55, 56, 146, 356
HIRALDES, José, 1031
HONRAS FÚNEBRES, 1089
HONRAS POR EL CONDE DE FLORIDABLANCA, 956
HONRAS POR EL FALLECIMIENTO DE LA REINA, 1401
HONRAS POR EL PAPA PIO 6º, 721
HONRAS POR LOS QUE MURIERON EN BAILEN, 946
HONRAS POR LOS VOCALES DE LA JUNTA CENTRAL, 955
HORAS DEL CORO, 613
HORMIGO Y DURÁN, Francisco de Paula, 134
Huelva, 160, 176, 659, 1193, 1198, 1199, 1366
HUELVA, Fernando, 103, 160, 424, 564, 659
HUELVA, José, 965, 1110, 1113
HUELVA, Ramón, 1436
HUGARTE, Gabriel Eulalio de, 675
HURTADO, 1384
HURTADO, Manuel, 1367

I

Iglesia Castrense del Real Arsenal de la Carrasca, 1492
Iglesia de Santiago de Galicia, 309
ILLANA, José, 1204
IMPRESIÓN DE LOS VILLANCICOS, 2, 20
IMPRESIÓN DE LOS VILLANCICOS DE LOS COLEGIALES DE SAN ISIDORO, 150
IMPRESIÓN DE VILLANCICOS, 145
INAREJOS, José, 958, 975, 982, 985, 994, 1032, 1063
INCENSARIO EN LOS MAITINES, 609

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

ÍNDICE PAPELERA DE MÚSICA, 1215
INFANTES, Fernando, 1367
INFORME DEL MAESTRO DE CAPILLA, 988
INFORME ACERCA DE LOS OPOSITORES A DOS MEDIAS RACIONES DE MÚSICA, 1452
INFORME ADMISION DE CANTORES, 889
INFORME ARCHIVO DE MÚSICA, 127, 130
INFORME ASISTENCIA DE LOS FIELES A LA IGLESIA, 915
INFORME AUTO DE MÚSICOS, 1147
INFORME AUTOS DE MÚSICOS, 26, 29
INFORME CANTO DE LAS PASIONES, 38, 39
INFORME COMISIÓN SOBRE ESTATUTOS Y CONCORDIA DE LA VEINTENA, 10
INFORME COMUNIDAD DE LA VEINTENA SOBRE CANTORES, 1174
INFORME DE ANTONIO MUZIO MÚSICO TIPLE, 1489
INFORME DE ANTONIO RIPA, 310, 313, 446
INFORME DE ANTONIO RIPA MAESTRO DE CAPILLA, 1445, 1471, 1473, 1478, 1479, 1488
INFORME DE ANTONIO RIPA Y DOMINGO ARQUIMBAU, 543
INFORME DE DOMINGO ARQUIMBAU, 1499, 1507, 1509, 1518
INFORME DE JOAQUÍN SÁNCHEZ ORGANISTA, 1488
INFORME DE JORGE BOSCH, 447
INFORME DE JOSÉ ANTONIO MORÓN, 206
INFORME DE JOSÉ MORENO, 1499, 1507, 1509, 1519
INFORME DE JUAN ROLDÁN ORGANISTA, 1446
INFORME DE JUAN ZAYÉS, 445
INFORME DE LA COMISIÓN DE LICENCIAS A VEINTENEROS, 7
INFORME DE LA COMUNIDAD DE LA VEINTENA, 778
INFORME DE LA DIPUTACION DE CEREMONIAS, 670
INFORME DE LA DIPUTACION DE CEREMONIAS ACERCA DE LOS VEINTENEROS, 715
INFORME DE LA DIPUTACIÓN DE CEREMONIAS RELATIVO A LA MÚSICA, 259
INFORME DE LA DIPUTACIÓN DE CEREMONIAS SOBRE LA SUBROGACIÓN DE LOS RESPONSORIOS EN LUGAR DE LOS VILLANCICOS, 257
INFORME DE LA DIPUTACIÓN DE CEREMONIAS SOBRE VEINTENEROS, 647
INFORME DE LA VOZ DE FELICIANO CARBALLO, 639
INFORME DE LA VOZ DE JOSÉ MORENO POR JOSÉ BLASCO DE NEBRA, 242
INFORME DE LOS JUECES OPOSICIÓN PREBENDA DE CONTRALTO, 1506
INFORME DE LOS ORGANISTAS SOBRE LA OBRA EN EL ORGANO DEL LADO DE LA CAPILLA DE SAN FRANCISCO, 152
INFORME DE LUIS RODRIGUEZ INFANTE, 1527
INFORME DE PEDRO LAGRAVA, 1507, 1510, 1519, 1520, 1530
INFORME DE PEDRO SANTAMANT, 1499, 1530
INFORME DEL CEREMONIAL QUE DEBE EJECUTARSE, 620
INFORME DEL MAESTRO DE CANTOLLANO, 736
INFORME DEL MAESTRO DE CAPILLA, 324, 800, 801, 1483
INFORME DEL MAESTRO DE CAPILLA ANTONIO RIPA, 1455
INFORME DEL MAESTRO DE CAPILLA DE LA VOZ DE FABIAN RODRIGUEZ, 156
INFORME DEL MAESTRO DE CAPILLA DE LOS PRETENDIENTES A LA PLAZA DE VIOLÍN SUPERNUMERARIO, 160
INFORME DEL MAESTRO DE CAPILLA SOBRE BAJONISTAS, 443
INFORME DEL MAESTRO DE CAPILLA SOBRE BLAS MUÑIZ, 383
INFORME DEL MAESTRO DE CAPILLA SOBRE EL LIBRO “EL ARTE DE CANTOLLANO”, 164
INFORME DEL MAESTRO DE CAPILLA SOBRE FALTA DE VIOLINISTAS, 215

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

INFORME DEL MAESTRO DE CAPILLA SOBRE FORMA DE CANTAR, 910
INFORME DEL MAESTRO DE CAPILLA SOBRE LA PETICION DE BERNADO FAUSTINO, 148
INFORME DEL MAESTRO DE CAPILLA SOBRE LA VOZ DEL BAJO JOAQUÍN ASENCIO, 154
INFORME DEL MAESTRO DE CAPILLA SOBRE NOMBRAR BAJONISTA, 313
INFORME DEL MAESTRO DE CAPILLA SOBRE USO DE CHIRIMIAS, 203
INFORME DEL MÚSICO ANTONIO MUZIO, 1479, 1480
INFORME DEL MÚSICO JUAN ZAYÉS, 1472, 1473, 1479
INFORME DEL MÚSICO TIPLE JUAN ZAYÉS, 1453
INFORME DEL ORGANERO DE LA REAL CAPILLA SOBRE LOS DEFECTOS DEL ÓRGANO DEL LADO DE LA ANTIGUA, 216
INFORME DEL ORGANISTA JUAN ROLDÁN, 1454
INFORME DEL ORGANISTA PEDRO SANTAMANT, 1471, 1472
INFORME DEL ORGANISTA SOBRE EL LIBRO “EL ARTE DE CANTOLLANO”, 164
INFORME DEL SEÑOR PROTECTOR DE MÚSICA, 457
INFORME DEL SOCHANTRE SOBRE CANTORES, 988
INFORME DEL SOCHANTRE SOBRE EL LIBRO “EL ARTE DE CANTOLLANO”, 166
INFORME DIPUTACIÓN DE NEGOCIOS SOBRE EL MAESTRO DE SEISES Y DE CAPILLA, 1372
INFORME DIPUTACIÓN DE NEGOCIOS SOBRE MAESTRO DE SEISES Y DE CAPILLA, 1375
INFORME DOTACIÓN DE LOS VEINTENEROS, 1079
INFORME ECONOMÍA DE LA VEINTENA, 1134
INFORME ESTADO DE LOS ORGANOS, 40
INFORME ESTATUTOS Y CONCORDIA DE LA VEINTENA, 8
INFORME FALTA DE ASISTENCIA DE LOS MÚSICOS, 918
INFORME FALTA DE ASISTENCIA DE MÚSICOS, 914
INFORME JUBILACIÓN DE FABIÁN RODRÍGUEZ, 1017
INFORME JUBILACIÓN DE MÚSICOS, 881
INFORME JUECES OPOSICIÓN DE ÓRGANO, 1498
INFORME MAESTRO DE CAPILLA, 977
INFORME MODO DE VESTIR DE LOS MÚSICOS, COLEGIALES Y VEINTENEROS, 329
INFORME MUERTE DE COLEGIALES, 95
INFORME MÚSICOS CONTRALTO, 1372
INFORME MÚSICOS MAS ANTIGUOS DE LA CAPILLA DE MÚSICA, 431
INFORME MÚSICOS QUE ASISTEN A LAS FUNCIONES TEATRALES, 1397
INFORME NECESIDAD DE UNA PLAZA DE BAJÓN, 1054
INFORME OBLIGACIÓN DE CANTAR LAS PASIONES LOS MÚSICOS DE VOZ, 1127
INFORME OBLIGACIONES DE LOS ORGANISTAS, 1085
INFORME OBLIGACIONES DE VEINTENEROS Y CAPELLANES, 669
INFORME OFICIOS DEL DIA DE LOS SANTOS INOCENTES, 37
INFORME OPOSICIÓN CUERDA DE TENOR, 1077, 1078
INFORME OPOSITOR A LA SOCHANTRIA, 306
INFORME ÓRGANO DE LA CAPILLA DE ESCALAS, 421
INFORME ÓRGANO NUEVO, 1153, 1154, 1157
INFORME PARA LA SUPRESIÓN DE LA CÁTEDRA DE MELODÍA, 491
INFORME PARA NOMBRAR BAJONISTA, 313
INFORME PLAN DE MÚSICA, 776, 896, 1139
INFORME PLAN DE VOCES, 1209
INFORME PLAN DISPOSICIÓN DE LA CAPILLA DE MÚSICA, 696
INFORME PREBENDAS DE MÚSICA, 1476
INFORME PROVISIÓN DE LAS RACIONES DE MÚSICA, 1448
INFORME REFORMA DE LAS COSTUMBRES DE LOS COLEGIALES, 1029

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

INFORME REFORMA DEL COLEGIO DE SAN ISIDORO, 653
INFORME RENTA QUE HA DE TENER EL MAESTRO DE CAPILLA, 1432
INFORME RENTA Y OBLIGACIONES DEL SOCHANTRE, 592
INFORME REPARACION ORGANO DEL LADO CAPILLA SAN FRANCISCO, 885
INFORME SEISES MUDADOS, 317
INFORME SOBRE A QUIEN CORRESPONDE PASAR LA HOJA, 871
INFORME SOBRE ALTERNANCIA DE LOS ORGANISTAS, 471
INFORME SOBRE AYUDAS DE COSTA A VEINTENEROS, 773, 777
INFORME SOBRE BAJONISTAS, 444
INFORME SOBRE COMPOSICIÓN DE UNA SALVE, 788
INFORME SOBRE EL BREVE DE PIO VI SOBRE SOCHANTRE, 342
INFORME SOBRE EL EXAMEN DE BAJONISTAS, 444
INFORME SOBRE EL MODO DE ADMITIR MÚSICOS, 146
INFORME SOBRE EL MODO DE SERVIR AL CORO LOS SOCHANTRES, 806
INFORME SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE SOCHANTRE, 186
INFORME SOBRE EL ÓRGANO GRANDE, 694
INFORME SOBRE FUNCIÓN ACCIÓN DE GRACIAS POR EL CASAMIENTO DE DON FERNANDO, 799
INFORME SOBRE LA ADMISIÓN DE SEISES, 892
INFORME SOBRE LA DOTACIÓN DE LA SOCHANTRIA DE LA CATEDRAL DE SEVILLA, 293
INFORME SOBRE LA EDUCACIÓN DE LOS SEISES, 1364
INFORME SOBRE LA ENSEÑANZA DE LOS SEISES, 405
INFORME SOBRE LA ENTONACIÓN DE LOS ANIVERSARIOS, 196
INFORME SOBRE LA IMPRESION DE LOS VILLANCICOS DE SAN ISIDORO, 153
INFORME SOBRE LA OBRA DEL ÓRGANO DEL LADO DE LA CAPILLA DE SAN FRANCISCO, 158
INFORME SOBRE LA REFORMA DEL COLEGIO DE SAN ISIDORO, 632
INFORME SOBRE LA SOCHANTRIA, 581, 584
INFORME SOBRE LA VOZ DE JOSÉ MORENO, 1467
INFORME SOBRE LAS DOS MEDIAS RACIONES DE MÚSICA VACANTES, 1459, 1460
INFORME SOBRE LAS FALTAS DE CAPELLANES, VEINTENEROS Y MÚSICOS AL CORO, 626
INFORME SOBRE LAS FALTAS DE VEINTENEROS Y SOCHANTRES, 864
INFORME SOBRE LAS PREBENDAS DE ÓRGANO, 1458
INFORME SOBRE LOS PRETENDIENTES A LA PLAZA DE ORGANISTA SUSTITUTO, 356
INFORME SOBRE LOS SOCHANTRES, 703
INFORME SOBRE MULTA A LOS MUSICOS QUE SE AUSENTAN SIN LICENCIA, 404
INFORME SOBRE MÚSICA DE MISERERES Y VILLANCICOS, 202
INFORME SOBRE MÚSICOS BAJONISTAS, 47
INFORME SOBRE ORGANISTAS, 1022
INFORME SOBRE PREBENDADOS MÚSICOS, 968
INFORME SOBRE PRETENDIENTE A SEISE Y NOMBRAMIENTO, 1436
INFORME SOBRE PRETENDIENTES A CANTOR DEL CORO, 985
INFORME SOBRE QUIEN HA DE TOCAR EL BAJÓN, 1054
INFORME SOBRE RACIONES DE MÚSICA, 1448
INFORME SOBRE REMEDIAR LAS FALTAS QUE HACEN LOS VEINTENEROS, 689
INFORME SOBRE SOCHANTRES, 827
INFORME SOBRE UN LIBRO DE CANTO LLANO, 163
INFORME SOBRE VEINTENEROS, 866, 1108
INFORME SOBRE VIOLINES EN LAS PRIMERAS VÍSPERAS Y MISAS DE PRIMERA CLASE, 157
INFORME SOBRE VOCES DE CANTORES DEL CORO, 890
INFORME SOCHANTRES, 815
INFORME SOCHANTRIA DE LA CATEDRAL DE SEVILLA, 263

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

INFORME SUBROGACIÓN DE VILLACINCOS POR RESPONSORIOS, 137
INFORME TIEMPO QUE HAN DE DURAR LAS HORAS LITÚRGICAS, 927
INFORME UTILIZACIÓN DE INSTRUMENTOS EN LAS FIESTAS DE PRIMERA CLASE Y VILLANCICOS, 138
INFORME VEINTENEROS, 1098, 1144
INFORME VEINTENEROS QUE CANTAN LAS PASIONES, 1116
INFORMES DE LA DIPUTACION DE CEREMONIAS, 716
INFORMES DE LOS DEFECTOS DEL ORGANO DEL CORO DEL SR. DEAN, 204
INFORMES DE LOS EXAMINADORES DE LA MEDIA RACIÓN DE TIPLE, 1488
INFORMES DE LOS EXAMINADORES DE LAS PREBENDAS DE MÚSICA, 1478
INFORMES DE LOS JUECES OPOSICIÓN PREBENDA DE CONTRALTO, 1518, 1519
INFORMES DE LOS JUECES OPOSICIÓN PREBENDA DE MÚSICA, 1509
INFORMES DE LOS JUECES OPOSICIÓN PREBENDA DE ÓRGANO, 1526
INFORMES DERROTA DE LOS FRANCESES, 1034
INFORMES EXAMINADORES PREBENDA DE ÓRGANO, 1471
INFORMES OPOSICIÓN CUERDA DE TENOR, 1111
INFORMES OPOSICIÓN PLAZA 2º ORGANISTAS, 1091
INFORMES SOBRE EL TONO DEL ÓRGANO NUEVO, 446
INFORMES SOBRE LA CÁTEDRA DE FILOSOFÍA EN EL COLEGIO DE SAN ISIDORO, 731
INFORMES SOBRE LA OBRA DEL ÓRGANO NUEVO, 1171
INFORMES SOBRE LOS PRETENDIENTES A SEISES, 321
INSTRUCCIÓN PRÁCTICA DE LA DISTRIBUCIÓN DE HORAS Y MARAVEDIZES, 585
INSTRUMENTISTAS PARA LAS FIESTAS, 300
INSTRUMENTOS, 13, 1043
INSTRUMENTOS MUSICALES, 9
INVENTARIO DE LAS OBRAS DE MÚSICA, 230
INVENTARIO PAPELERA DE MÚSICA, 1304, 1305
INVITACIÓN A LA REINA, 1169
INVITACIÓN AL CABILDO A UNA FUNCIÓN MUSICAL, 911
Irun, 1063
Isla de Leon, 73
Italia, 429, 777, 788, 801, 1122, 1157, 1503
IZQUIERDO, Bartolomé, 390

J

Jaen, 44, 47, 64, 65, 75, 250, 253, 1077, 1393
Jaén, 711, 1109
JARQUIN, Antonio, 186
JIMÉNEZ, Alonso, 18, 33, 43, 54, 56, 62, 74, 78, 106, 134, 184, 199, 226, 229, 239, 248, 269, 284, 291, 292, 331, 399, 430, 567
JIMÉNEZ, Andrés, 186
JIMÉNEZ, Francisco, 48, 78, 84, 88, 94, 141, 180, 228, 257, 291, 292, 302, 312, 345, 347, 371, 400, 402, 443, 452, 466, 557, 585, 659, 665, 680, 683, 684, 767, 768, 807, 824, 849, 857, 862, 935, 939, 1015, 1019, 1027, 1066, 1166, 1187
JIMÉNEZ, José, 1025
JIMÉNEZ, Juan, 55, 340, 357, 373, 389, 394, 499, 525, 538, 540, 612, 686, 687, 705, 706, 818, 1034, 1051, 1173, 1188, 1192, 1202, 1252, 1253, 1272, 1379, 1383
JIMÉNEZ, Manuel, 752, 789, 795, 824, 825, 845, 858, 870, 920, 921, 923, 944, 952, 964, 995, 1005, 1006, 1008, 1009, 1012, 1028, 1032, 1036, 1044, 1047, 1055, 1057, 1060, 1073, 1088, 1095, 1105, 1124, 1136, 1145, 1161, 1174, 1193, 1207, 1208, 1228, 1238, 1247, 1259, 1260, 1264,

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

1271, 1272, 1288, 1290, 1293, 1320, 1321, 1329, 1340, 1341, 1357, 1368, 1369, 1413, 1416, 1431, 1442

JIMÉNEZ, Nicolás, 399

JORDÁN, Miguel, 1141, 1142, 1144

JUECES OPOSICIÓN PREBENDA DE ÓRGANO, 1523

JUNCO, Bartolomé del, 6, 13, 39, 54, 87, 111, 124, 169, 201, 244, 314, 315, 361, 410, 451, 471

JURAMENTO DE LA CONSTITUCIÓN, 1037, 1038

K

KLEINERTO, José, 1449

L

La Algaba, 111

La Coruña, 1509, 1510

LACRUZ, Domingo, 1108, 1109, 1111, 1113, 1168, 1260, 1295, 1430

LADRÓN DE GUEVARA, Ruperto, 90, 167, 169, 180, 249, 328, 329, 330, 340, 349, 351, 354, 355, 358, 362, 365, 374, 376, 380, 388, 393, 394, 400, 418, 419, 424, 430, 460, 464

LAGRAN, Custodio, 558

LAGRAVA, Pedro, 308, 345, 362, 363, 371, 377, 386, 393, 402, 438, 439, 440, 452, 454, 456, 460, 467, 471, 483, 499, 533, 544, 609, 664, 667, 737, 739, 751, 765, 769, 781, 789, 804, 806, 820, 846, 857, 902, 961, 963, 995, 998, 1002, 1003, 1008, 1018, 1021, 1075, 1097, 1098, 1142, 1197, 1261, 1265, 1269, 1389, 1393, 1447, 1462, 1466, 1467, 1468, 1470, 1481, 1498, 1506, 1524, 1525

LARA, Antonio, 539, 552, 589, 635, 788, 793, 936, 971, 972, 1004, 1016, 1062, 1157, 1187, 1189, 1214, 1232, 1233, 1248, 1253, 1254, 1288, 1342, 1407, 1408, 1438

LARA, Francisco, 183, 334

LARA, Manuel de, 623

LARA, Pedro, 565, 566, 573, 580, 591, 624, 635, 649, 650, 660, 772, 783, 792, 902, 1048, 1107, 1145, 1152, 1154, 1187, 1190, 1192, 1193, 1198, 1226, 1227, 1286, 1291, 1306, 1308, 1309, 1312, 1323, 1345, 1362, 1363, 1367, 1383, 1391, 1392, 1393, 1394, 1401, 1402, 1428, 1439

LARIOS, José, 889

LARRAURE, Antonio, 319

LASTRUCHI, Luis, 1436

LAURE, Feliz, 28, 29

LAURE, José, 228, 267, 292

LAURETI, Domingo, 1201

Lebrija, 388

LEGADO DE PARTITURAS, 1319

LEO, Ignacio, 529, 595, 608, 614, 617, 623, 644, 645, 647, 659, 660, 666, 674, 680, 688, 689, 699, 704, 705, 743, 748, 752, 1219

Leon, 3, 44, 57, 78, 125, 178, 183, 198, 199, 201, 203, 233, 253, 1362, 1365

León, 657, 1103

LEÓN, Andrés Narciso de, 183, 201, 233, 503, 570, 592, 637, 662, 663, 697, 721, 729

LEÓN, Antonio, 1031

LEÓN, Dionisio, 682

LEÓN, Francisco, 178, 203

LEÓN, Juan Narciso de, 44, 57, 69, 78, 92, 93, 125, 193, 198, 199, 267, 279, 290, 463, 612

LEÓN, Narciso de, 3, 610

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Lesaca, 1063
LESCANO, Luis, 1450
LETANÍAS EN LA CAPILLA DE LA ANTIGUA, 993
LIBERAL, Juan María, 26, 29, 32
LIBRERIA DE CANTO LLANO, 233
LIBRO 135 Sign. 07183, 1
LIBRO 136 Sign. 07184, 20
LIBRO 137 Sign. 07185, 35
LIBRO 138 Sign. 07186, 53
LIBRO 139 Sign. 07187, 80
LIBRO 140 Sign. 07188, 115
LIBRO 141 Sign. 07189, 143
LIBRO 142 Sign. 07190, 182
LIBRO 143 Sign. 07191, 229
LIBRO 144. Sign. 07192, 269
LIBRO 145 Sign. 07193, 303
LIBRO 146. Sign. 07194, 337
LIBRO 147 Sign. 07195, 366
LIBRO 148 Sign. 07196, 388
LIBRO 149 Sign. 07197, 420
LIBRO 151 Sign. 07199, 478
LIBRO 152 Sign. 07200, 501
LIBRO 153 Sign. 07201, 520
LIBRO 154 Sign. 07202, 542
LIBRO 155 Sign. 07203, 559
LIBRO 156 Sign. 07204, 572
LIBRO 157 Sign. 07205, 588
LIBRO 158 Sign. 07206, 602
LIBRO 159 Sign. 07207, 620
LIBRO 160 Sign. 07208, 644
LIBRO 161 Sign. 07209, 673
LIBRO 162 Sign. 07210, 699
LIBRO 163 Sign. 07211, 723
LIBRO 164 Sign. 07212, 745
LIBRO 165 Sign. 07213, 771
LIBRO 166 Sign. 07214, 804
LIBRO 167 Sign. 07215, 829
LIBRO 168 Sign. 07216, 854
LIBRO 169 Sign. 07217, 877
LIBRO 170 Sign. 07218, 908
LIBRO 171 Sign. 07219, 936
LIBRO 172 Sign. 07220, 955
LIBRO 173 Sign. 07221, 982
LIBRO 174 Sign. 07222, 998
LIBRO 175 Sign. 07223, 1016
LIBRO 176 Sign. 07224, 1045
LIBRO 177 Sign. 07225, 1073
LIBRO 178 Sign.07226, 1114
LIBRO 179 Sign. 07227, 1150
LIBRO 180 Sign. 07228, 1177

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

- LIBRO 181 Sign. 07229, 1201
LIBRO 182 Sign. 07230, 1216
LIBRO 183 Sign. 07231, 1237
LIBRO 184 Sign. 07232, 1250
LIBRO 185 Sign. 07233, 1262
LIBRO 186 Sign. 07234, 1271
LIBRO 187 Sign. 07235, 1283
LIBRO 188 Sign. 07236, 1299
LIBRO 189 Sign. 07237, 1314
LIBRO 190 Sign. 07238, 1337
LIBRO 191 Sign. 07239, 1361
LIBRO 192 Sign. 07240, 1387
LIBRO 193 Sign. 07241, 1414
LIBRO 271 Sign. 07319 (1771-1772), 1443
LIBRO 276 Sign. 07324 (1781-1782), 1447
LIBRO 279 Sign. 07327 (1786-1788), 1456
LIBRO 280 Sign. 07328 (1789-1792), 1482
LIBRO 283 Sign. 07331 (1799-1800), 1489
LIBRO 284 Sign. 07332 (1801), 1491
LIBRO 285 Sign. 07333 (1802), 1504
LIBRO 286 Sign. 07334 (1803-1808), 1511
LIBRO 291 Sign. 07339 (1819-1825), 1533
LIBRO PRÁCTICA DE CANTO, 706
LIBRO SOBRE HIMNOS ANTIGUOS, 473
LIBROS DE CANTOLLANO, 601
LIBROS DE CORO, 642, 702, 864, 1065, 1136, 1386, 1424
LIBROS DE CORO DE SANTA MARIA LA BLANCA, 114
LIBROS PARA EL COLEGIO DE SAN ISIDORO, 915
LICENCIA A LOS MÚSICOS POR MUERTE DE UN FAMILIAR, 427
LIMOSNA NEGADA PARA CONSTRUIR UN ÓRGANO, 175
LIMOSNA PARA EL ÓRGANO DE LA IGLESIA DE CAMPILLOS, 185
LIMOSNA PARA LA CONTRUCCIÓN DE UN ÓRGANO, 182
Lisboa, 67, 844, 859
LISTA, Alberto, 806
LITURGIA, 40, 78, 142, 169, 276, 278, 300, 301, 316, 428, 485, 505, 601, 613, 698, 699, 727, 733, 739, 742, 745, 754, 759, 760, 761, 762, 816, 819, 829, 832, 834, 844, 847, 851, 855, 856, 861, 862, 864, 874, 878, 879, 885, 887, 901, 904, 908, 909, 912, 925, 926, 941, 947, 953, 954, 960, 972, 980, 983, 996, 998, 999, 1000, 1001, 1003, 1007, 1010, 1011, 1012, 1014, 1015, 1020, 1024, 1033, 1036, 1044, 1057, 1183, 1218, 1222, 1223, 1240, 1243, 1252, 1265, 1273, 1275, 1276, 1296, 1297, 1300, 1302, 1304, 1305, 1315, 1317, 1320, 1325, 1361, 1368, 1393, 1413
LITURGIA DIA DEL CORPUS, 1005
LITURGIA DOMINGO DE RAMOS, 1001
LITURGIA MIÉRCOLES SANTO, 1002

LI

- LLEGADA A LA CIUDAD DEL DUQUE DE DALMACIA, 1000
LLEGADA DE LA JUNTA SUPREMA CENTRAL, 954
LLEGADA DE LOS REYES A LA CATEDRAL, 1280
LLEGADA DEL CONDE DE CHINCHON ARZOBISPO DE SEVILLA, 710

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

LLEGADA DEL DUQUE DE ANGULEMA, 1278
LLEYS, Juan, 1435
LLOVET, José, 232

L

LOMBIDA, Juan de, 463
LONGARINI, Juan, 817, 820, 821, 822, 859, 997, 999, 1061, 1079, 1095, 1122, 1146, 1157, 1164, 1179, 1180, 1191, 1210, 1211, 1212
LÓPEZ BECERRA, Juan, 249, 250, 335, 466, 468, 477, 499, 520, 538, 544, 546, 556, 581, 584, 594, 610, 611, 661, 665, 667, 669, 673, 676, 688, 697, 707, 721, 738, 749, 763, 773
LÓPEZ DE SERRA, José, 124
LÓPEZ GALÁN, Nicolás, 741
LÓPEZ, Antonio, 511, 984, 1219, 1242
LÓPEZ, Dionisio, 1109, 1428
LÓPEZ, Francisco, 774, 776, 786, 787, 873, 874, 893, 901, 905, 963, 966, 969, 1032, 1061, 1132, 1176, 1202, 1210, 1256, 1343
LÓPEZ, José, 377, 411, 642, 757
LÓPEZ, Juan, 27, 42, 65, 66, 91, 109, 111, 146, 176, 358, 434, 566
LÓPEZ, Juan José, 92, 132, 150, 172, 193, 209, 283, 284, 287, 289, 308, 312, 407
LÓPEZ, Manuel, 511
LÓPEZ, Melchor, 534
LÓPEZ, Nicolás, 1016, 1165, 1166, 1190, 1192, 1203, 1204, 1222, 1236, 1245, 1294, 1296, 1301
Lorca, 1472, 1473
LOSA, José, 743, 813, 862, 868, 875, 919, 926, 929, 937, 938, 965, 974, 983, 1020, 1021, 1060
Lucena, 84, 120, 310
LUGARTO, Pablo, 1436
LUGO, Antonio, 1311, 1312, 1313, 1341, 1342
LUGO, Diego de, 226
LUNA, Cristóbal de, 23, 36, 53, 54, 76, 116, 117, 135, 151, 185, 194, 200, 201
Luzena, 437

M

MA, Pedro Bernardo, 1336
Madrid, 22, 121, 122, 205, 206, 216, 221, 253, 255, 267, 326, 332, 333, 340, 343, 371, 395, 441, 445, 448, 459, 461, 464, 512, 519, 531, 542, 548, 553, 706, 744, 817, 820, 954, 955, 976, 979, 1056, 1058, 1086, 1132, 1147, 1201, 1212, 1234, 1269, 1420, 1430, 1434, 1435, 1443, 1445, 1446, 1449, 1459, 1476, 1479, 1482, 1485
MAESTRE Y ARCE, Antonio, 1420, 1422
MAESTRO DE CANTO, 48, 50
MAESTRO DE CANTOLLANO, 122, 136, 158, 250, 372, 569, 814
MAESTRO DE CAPILLA, 1, 3, 9, 16, 25, 29, 35, 36, 45, 47, 48, 55, 57, 58, 65, 71, 72, 77, 78, 79, 84, 90, 102, 112, 116, 125, 142, 145, 158, 173, 183, 191, 209, 230, 252, 267, 273, 275, 276, 277, 278, 283, 288, 290, 300, 303, 315, 328, 363, 367, 368, 371, 377, 401, 402, 425, 428, 441, 462, 478, 497, 511, 521, 525, 527, 529, 532, 538, 540, 541, 542, 577, 591, 595, 600, 607, 608, 617, 618, 642, 672, 695, 708, 722, 723, 725, 738, 739, 742, 748, 751, 758, 761, 765, 766, 772, 784, 787, 788, 790, 792, 797, 801, 809, 813, 823, 835, 848, 853, 863, 874, 885, 916, 918, 922, 931, 939, 941, 944, 949, 955, 960, 976, 992, 1000, 1006, 1011, 1020, 1031, 1041, 1043, 1053, 1057, 1059, 1087, 1096, 1120, 1142, 1162, 1169, 1181, 1189, 1197, 1205, 1208, 1209, 1211, 1215,

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

1216, 1218, 1226, 1229, 1242, 1245, 1250, 1257, 1265, 1266, 1268, 1272, 1273, 1284, 1287, 1293, 1296, 1327, 1333, 1338, 1348, 1361, 1365, 1371, 1375, 1388, 1395, 1409, 1419, 1420, 1426, 1429, 1430, 1434

MAESTRO DE CAPILLA DE ASTORGA, 327

MAESTRO DE CAPILLA RENUNCIA SU PLAZA, 1434

MAESTRO DE DANZA, 82

MAESTRO DE SEISES, 9, 16, 32, 49, 61, 66, 72, 73, 79, 80, 81, 90, 100, 115, 120, 132, 133, 177, 178, 213, 244, 245, 250, 251, 259, 263, 279, 320, 349, 352, 358, 369, 372, 438, 452, 456, 459, 460, 463, 467, 468, 489, 511, 524, 529, 591, 677, 679, 684, 686, 687, 700, 711, 721, 743, 755, 756, 803, 813, 819, 863, 879, 888, 922, 934, 935, 937, 1003, 1011, 1029, 1030, 1093, 1155, 1219, 1220, 1263, 1282, 1283, 1286, 1293, 1295, 1300, 1334, 1363, 1370, 1430

MAITINES POR LA TARDE A CAUSA DEL ALBOROTO EN LA CIUDAD, 943

Malaga, 28, 52, 83, 195, 239, 356, 372, 423, 501, 517, 518, 526, 712, 763, 794, 795, 879, 903, 987, 1008, 1018, 1059, 1077, 1078, 1112, 1126, 1178, 1179, 1514, 1515, 1520, 1522

Málaga, 228

Mallorca, 204, 205, 253

MANUEL GERONIMO, 186

MANZANO, Bonifacio, 1385, 1409

Marchena, 111, 114, 119, 123, 126, 150, 160, 168, 434, 734, 784

MARGOLLES, Nicolás, 33, 48

MARMOL, Manuel del, 1226, 1281

MÁRQUEZ, José, 577

MÁRQUEZ, Santiago, 1319

MARRUGAT, Juan, 236, 245, 319

MARTEL, Francisco, 136, 158, 162, 163, 183, 192, 195, 196, 228

MARTÍN CAÑAS, Manuel, 841

MARTÍN VILA, Francisco, 439, 453

MARTÍNEZ DE APONTE, Antonio, 11, 14

MARTÍNEZ, Antonio, 76, 123, 133, 141, 143, 160, 161, 173, 181, 193, 211, 212, 228, 239, 241

MARTÍNEZ, Francisco, 1137

MARTÍNEZ, Hernando, 186

MARTÍNEZ, José, 965, 1031

MARTÍNEZ, Manuel, 1041, 1042, 1198, 1199, 1212, 1216, 1222, 1223, 1225, 1229, 1238, 1241, 1242, 1244, 1246, 1249, 1251, 1255, 1259, 1262, 1267, 1270, 1271, 1272, 1275, 1291, 1293, 1309, 1310, 1312, 1314, 1341, 1360, 1362, 1363, 1405, 1419, 1429

MÁSCARA DE LA UNIVERSIDAD EN LA JURA DEL REY, 506

MATA, Juan de, 723

MAURE, José Antonio, 1451

MAYO, Felipe, 976, 977, 978, 982, 1014, 1087, 1096, 1104, 1110, 1118, 1122

MAYOR Y GONZÁLEZ, Alexandro, 711

MAYORGA, José, 17

MAYORGA, Manuel, 28, 31, 51, 67, 68, 77, 83, 84, 109, 110, 231, 232, 274, 279, 307, 312, 335, 336, 351, 385, 418, 425, 443, 503, 551, 735, 742, 762, 792, 802, 817, 834, 835, 851, 852, 853, 862, 874, 880, 881, 902, 903, 918

MAYTINES CESE LA ANTICIPACIÓN, 943

MAYTINES POR LA TARDE A CAUSA DEL ALBOROTO EN LA CIUDAD, 943

MEDIA RACIÓN DE MÚSICA VACANTE, 1482, 1483

MEDINA SÁNCHEZ, Fernando, 672, 673

MEDINA SÁNCHEZ, Joaquín, 620, 631, 659, 660, 666, 680, 688, 689, 699, 715, 724, 737, 743, 746, 750

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Medina Sidonia, 395
MEDINA, Joaquín, 487, 1070, 1071, 1133, 1135
MELGAREJO, José, 566, 572, 619
MEMORIAL DE BERNARDO FAUSTINO SOLICITANDO PLAZA DE TENOR, 148
MEMORIAL DE GASPAR SMITH, 1510
MEMORIAL DE LOS AYUDANTES DE SOCHANTRE, 962
MEMORIAL DE MANUEL REDONDO Y BLAS MUÑIZ, 1508
MEMORIAL DEL MÚSICO FELICIANO CARBALLO, 640
Merida de Marabaybo, 761
Merida de Maracaybo, 754
MERINERO, Juan, 14, 20, 35, 52, 63, 64
MESTRE, Dionisio, 1085
MÉTODO DE CANTAR LAS 4 PASIONES, 368
MICHELENA, Manuel, 1334, 1424
MINISTRIL, 612
MINISTRIL BAJÓN, 9, 52, 56, 57, 174
MINISTRIL CHIRIMÍA, 251
MINISTRIL JUBILADO, 193
MINISTRIL OBOE, 51, 79, 155
MINISTRIL SUPERNUMERARIO, 78, 155, 183
MINISTRIL VIOLÍN, 53, 54, 76
MINISTRILES, 36, 39, 75, 151, 544
MINUTA SOBRE LA CÁTEDRA DE MELODÍA, 414
MIOÑO, Manuel, 5, 6, 44, 56, 66, 69, 83, 107, 116, 133, 137, 168, 176, 177, 227, 234, 248, 268, 270, 280, 281, 284, 286, 289, 304, 320, 327, 342, 347, 350, 355, 368, 388, 398, 408, 419, 423, 433, 435, 437, 439
MIOÑO, Miguel, 35
MISA DEL POPULO SE ESCRIBA EN CANTOLLANO, 54
MISA SOLEMNE, 1006
MISA Y OFICIO DE SAN JOSÉ DE CALASANZ, 41
MISERERES, 283, 284, 1265, 1273
MISERERES ENVIADOS A LA CATEDRAL POR EL SR. ARZOBISPO, 271
MODO DE DAR LICENCIA A LOS VEINTENEROS, 289
MODO DE EJECUTAR EL JUBILEO DEL AÑO SANTO, 105
Moguer, 66, 168, 419, 423, 433, 439, 563, 594
MOLA, Nicolás, 875, 1027, 1036, 1044, 1048, 1055, 1074, 1090, 1095, 1102, 1104, 1118, 1121, 1129, 1130, 1137, 1151, 1197, 1287, 1350, 1359, 1374
MOLINA, Cayetano, 1334, 1370, 1394, 1396, 1442
MOLINA, Felipe, 1514, 1515, 1516
MOLINA, José, 1371, 1372, 1376, 1377
MONGE, Nicolás, 740
MONTE, Nicolás del, 55
MONTERO DE ESPINOSA, Miguel, 46, 50, 51, 60, 61, 62, 67, 68, 80, 91, 92, 106, 107, 125, 132, 135, 141, 166, 167, 172, 199, 210, 229, 237, 243, 249, 259, 283, 323, 335, 349, 352, 373, 375, 380, 388, 396, 403, 405, 429, 433, 435, 472, 491, 501, 509, 518, 526, 549, 556, 564, 566, 573, 579, 581, 588, 595, 604, 606, 624, 628, 629, 630, 642, 644, 673, 681, 688, 706, 708, 734, 742, 745, 747, 755, 757, 758, 763, 769, 770, 774, 775, 780, 781, 787, 788, 814, 815, 816, 826, 837, 859, 876, 879, 902, 919, 936, 938, 942, 944, 947, 951, 954, 959, 961, 964, 969, 973, 974, 976, 980, 981, 985, 986, 988, 994, 996, 1004, 1046, 1047, 1060, 1064, 1067, 1074, 1098, 1103, 1108, 1123, 1125, 1134, 1159, 1160, 1177, 1187, 1188, 1189, 1230, 1232, 1233, 1283, 1287

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

MONTERO, Antonio, 97, 98
MONTERO, Gabriel, 752, 753, 754, 755
MONTERO, Joaquín, 356, 388, 641, 664, 685, 742, 997, 998, 1325
MONTES NAVA, Antonio María, 1151
MONTES, Antonio de, 1234
MONTES, Antonio María, 994, 1166
MONTIJANO, José María, 888
Montilla, 1040, 1112, 1229, 1233, 1320, 1321, 1323, 1431
MONTORO, Joaquín, 1380
MORA, Cayetano de, 1185, 1190
MORA, Juan de, 319
MORÁN, Francisco, 319
MORENO, Ángel, 1111, 1113
MORENO, Francisco Javier, 669
MORENO, José, 185, 241, 269, 285, 320, 330, 339, 363, 424, 497, 514, 542, 544, 576, 688, 738, 788, 794, 828, 858, 859, 931, 932, 943, 944, 947, 952, 955, 956, 1063, 1069, 1115, 1129, 1142, 1197, 1218, 1283, 1348, 1349, 1371, 1412, 1467, 1468, 1481, 1495, 1497, 1498, 1506
Morón, 1191
MORÓN, Antonio, 531, 768
MORÓN, José, 686, 694, 747, 832, 833, 834, 841, 1156
MOYANO, José María, 310, 311, 317, 340, 341, 351, 355, 367, 370, 386, 393, 409, 411, 426, 437, 460, 467
MOZART, 1319, 1401
MUDANZA DEL CORO, 65
MUERTE DE COLEGIALES, 94
MULTAS DE VEINTENEROS, 650
MULTAS Y FALTAS DE LOS VEINTENEROS, 647
MUÑAGORRI, Nicolás, 1193, 1194, 1214, 1215, 1246, 1263, 1284, 1305, 1325, 1328, 1332, 1337, 1340, 1345, 1351, 1353, 1363, 1369, 1406, 1433
MUÑIZ GALINDO, Manuel María, 922
MUÑIZ Y BELMAR, Juan, 250
MUÑIZ, Agustín, 728
MUÑIZ, Blas, 380, 381, 383, 394, 423, 428, 470, 474, 475, 476, 485, 489, 516, 517, 518, 525, 537, 553, 562, 567, 568, 594, 595, 596, 613, 615, 636, 637, 638, 650, 679, 694, 695, 707, 713, 714, 721, 730, 734, 737, 748, 756, 767, 771, 772, 782, 786, 789, 791, 792, 828, 922, 1508
MUÑIZ, Manuel, 1029
MUÑOZ, Ignacio, 23, 24
MUÑOZ, José Manuel, 1468
MUÑOZ, Manuel José, 1470
MURO, Pascual, 596
MÚSICA EN LOS ENTIERROS, 539
MÚSICA EN NTRA. SRA. DE LA ANTIGUA, 62
MÚSICA QUE HA DE CANTARSE, 1374
MÚSICO BAJO, 59, 110, 111, 112, 151, 152, 154, 185, 241, 285, 339, 363, 497, 514, 515, 542, 544, 557, 576, 592, 688, 697, 713, 738, 788, 794, 828, 832, 833, 834, 858, 859, 876, 877, 891, 892, 894, 931, 933, 943, 944, 947, 952, 956, 1063, 1115, 1129, 1142, 1218, 1348, 1349, 1371
MÚSICO BAJÓN, 13, 17, 18, 26, 28, 30, 31, 33, 36, 43, 45, 47, 48, 51, 54, 58, 62, 63, 67, 68, 72, 74, 78, 83, 84, 85, 88, 94, 101, 106, 109, 110, 119, 126, 127, 134, 141, 162, 172, 180, 198, 199, 201, 226, 228, 229, 231, 232, 236, 239, 248, 257, 268, 269, 274, 277, 279, 284, 291, 292, 302, 307, 312, 314, 324, 335, 336, 346, 347, 348, 351, 369, 371, 375, 385, 399, 400, 402, 403, 418,

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

425, 430, 438, 442, 443, 452, 466, 484, 489, 491, 503, 519, 532, 541, 542, 551, 557, 558, 567, 582, 585, 609, 633, 635, 643, 659, 666, 669, 672, 680, 683, 693, 706, 722, 723, 724, 725, 726, 730, 735, 741, 742, 744, 750, 751, 759, 762, 767, 768, 770, 789, 792, 796, 802, 807, 811, 817, 822, 824, 831, 833, 835, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 857, 858, 862, 873, 874, 876, 880, 883, 893, 894, 902, 903, 906, 918, 935, 939, 941, 963, 964, 976, 984, 991, 992, 1015, 1020, 1021, 1025, 1027, 1047, 1049, 1054, 1059, 1064, 1066, 1067, 1107, 1133, 1166, 1182, 1187, 1190, 1207, 1208, 1222, 1229, 1281, 1290, 1292, 1327, 1328, 1329, 1331, 1361, 1371, 1374, 1382, 1389, 1395, 1409, 1412, 1417, 1420, 1421, 1426, 1427, 1433, 1439

MÚSICO BAJÓN DE MÁLAGA, 52

MÚSICO BAJÓN Y VIOLÍN, 184, 905

MÚSICO CONTRABAJO, 6, 11, 17, 21, 26, 33, 38, 45, 52, 55, 269, 320, 330, 424, 452, 498, 721, 783, 784, 785, 804, 836, 848, 853, 857, 858, 872, 873, 909, 910, 914, 918, 919, 930, 948, 950, 992, 1019, 1020, 1021, 1043, 1051, 1052, 1054, 1072, 1167, 1190, 1221, 1230, 1259, 1261, 1282, 1307, 1323, 1324, 1326, 1377, 1416

MÚSICO CONTRALTO, 3, 11, 20, 24, 25, 27, 32, 42, 43, 46, 49, 53, 55, 56, 83, 89, 100, 102, 104, 106, 107, 110, 136, 162, 172, 198, 209, 243, 247, 250, 254, 301, 304, 310, 311, 314, 317, 324, 340, 341, 351, 354, 355, 361, 367, 370, 371, 374, 386, 387, 393, 397, 407, 409, 410, 411, 423, 427, 433, 437, 440, 460, 467, 468, 469, 475, 476, 486, 502, 503, 505, 509, 510, 513, 516, 517, 521, 525, 529, 532, 533, 537, 541, 544, 548, 550, 556, 558, 560, 562, 568, 571, 572, 574, 575, 578, 580, 582, 589, 590, 593, 597, 599, 600, 602, 603, 605, 607, 609, 613, 614, 619, 623, 633, 643, 645, 652, 659, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 672, 674, 684, 685, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 720, 723, 724, 725, 740, 761, 762, 763, 765, 777, 788, 789, 790, 791, 792, 799, 800, 801, 802, 804, 810, 812, 818, 819, 823, 825, 830, 846, 849, 862, 863, 876, 887, 891, 894, 895, 902, 904, 907, 909, 925, 928, 930, 931, 933, 950, 951, 952, 954, 960, 964, 965, 966, 967, 974, 991, 992, 995, 997, 1005, 1007, 1009, 1016, 1023, 1025, 1028, 1033, 1039, 1044, 1045, 1052, 1053, 1059, 1061, 1068, 1075, 1080, 1082, 1088, 1090, 1094, 1113, 1118, 1124, 1141, 1144, 1151, 1152, 1153, 1158, 1159, 1164, 1177, 1178, 1179, 1180, 1182, 1186, 1192, 1195, 1207, 1212, 1232, 1233, 1234, 1235, 1251, 1260, 1261, 1265, 1271, 1272, 1277, 1278, 1279, 1284, 1288, 1289, 1291, 1295, 1300, 1317, 1320, 1321, 1322, 1323, 1339, 1341, 1343, 1345, 1361, 1363, 1364, 1365, 1367, 1371, 1376, 1377, 1392, 1394, 1396, 1398, 1404, 1405, 1409, 1410, 1411, 1412, 1435, 1438, 1443, 1475

MÚSICO CONTRALTO SUPLENTE DEL ORGANISTA, 379

MÚSICO DE CONVITE, 642

MÚSICO FAGOT, 1124, 1158, 1161, 1254, 1256

MÚSICO FLAUTA, 85, 95

MÚSICO INSTRUMENTISTA, 60, 69, 93, 327, 1404

MÚSICO JUBILADO, 198, 199, 463

MÚSICO OBOE, 31, 39, 51, 60, 61, 66, 67, 68, 82, 84, 89, 93, 102, 109, 111, 115, 117, 121, 125, 134, 135, 172, 175, 213, 214, 216, 225, 228, 229, 249, 269, 273, 279, 290, 303, 306, 372, 401, 406, 407, 409, 424, 425, 461, 462, 484, 490, 507, 513, 535, 548, 549, 550, 551, 561, 598, 599, 607, 608, 615, 618, 634, 646, 662, 664, 675, 714, 752, 753, 781, 788, 790, 795, 798, 803, 809, 811, 814, 821, 824, 825, 845, 858, 870, 872, 873, 882, 895, 905, 906, 911, 914, 920, 921, 923, 940, 943, 944, 948, 951, 952, 953, 957, 958, 977, 995, 1005, 1006, 1007, 1008, 1009, 1013, 1016, 1028, 1032, 1033, 1036, 1044, 1047, 1051, 1055, 1057, 1060, 1067, 1073, 1088, 1095, 1105, 1110, 1124, 1129, 1136, 1142, 1145, 1159, 1161, 1174, 1193, 1207, 1208, 1214, 1215, 1228, 1238, 1247, 1259, 1260, 1264, 1271, 1288, 1289, 1290, 1293, 1320, 1321, 1329, 1340, 1341, 1357, 1368, 1369, 1406, 1408, 1413, 1416, 1419, 1431, 1442

MÚSICO OBOE Y FLAUTA, 248, 357, 358, 385

MÚSICO QUE SE MARCHA A AMÉRICA, 424

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

MÚSICO SUPERNUMERARIO, 3, 57, 92, 201, 233, 238, 503, 575, 592, 603, 610, 637, 659, 662, 663, 667, 697, 713, 729, 826, 880, 938, 958, 981, 998, 1028, 1043, 1073, 1076, 1122, 1308, 1383, 1415, 1423, 1425

MÚSICO TENOR, 2, 5, 7, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 23, 24, 29, 31, 33, 34, 35, 41, 44, 45, 49, 55, 63, 68, 70, 71, 72, 78, 89, 91, 93, 96, 97, 100, 103, 109, 117, 122, 123, 127, 132, 135, 140, 155, 156, 159, 162, 166, 176, 178, 182, 191, 192, 197, 198, 200, 231, 232, 235, 243, 244, 265, 269, 272, 275, 279, 281, 287, 290, 304, 308, 309, 316, 334, 336, 337, 345, 362, 363, 370, 371, 376, 377, 393, 402, 408, 411, 419, 438, 439, 440, 446, 451, 453, 456, 460, 467, 471, 474, 475, 476, 482, 483, 498, 499, 501, 509, 510, 512, 514, 525, 527, 528, 533, 537, 540, 541, 544, 547, 549, 557, 558, 561, 571, 577, 590, 598, 609, 611, 612, 619, 637, 638, 639, 640, 645, 646, 649, 650, 652, 664, 665, 666, 667, 674, 675, 677, 678, 684, 688, 702, 704, 709, 712, 726, 730, 737, 738, 739, 746, 748, 751, 755, 756, 764, 765, 769, 781, 784, 787, 789, 796, 797, 804, 805, 806, 809, 810, 811, 817, 820, 824, 832, 835, 836, 837, 840, 841, 843, 846, 849, 854, 857, 859, 880, 893, 902, 905, 921, 922, 923, 926, 930, 938, 939, 944, 951, 953, 956, 961, 963, 966, 971, 975, 992, 995, 998, 1002, 1004, 1008, 1009, 1012, 1017, 1018, 1021, 1026, 1031, 1037, 1041, 1047, 1048, 1060, 1065, 1069, 1072, 1075, 1081, 1082, 1084, 1089, 1097, 1098, 1100, 1107, 1109, 1114, 1115, 1135, 1136, 1142, 1148, 1149, 1150, 1158, 1168, 1174, 1178, 1180, 1184, 1185, 1188, 1191, 1192, 1196, 1197, 1200, 1202, 1203, 1207, 1208, 1209, 1211, 1216, 1217, 1225, 1226, 1232, 1235, 1236, 1238, 1258, 1260, 1261, 1265, 1269, 1285, 1287, 1288, 1295, 1301, 1319, 1350, 1353, 1354, 1356, 1359, 1360, 1362, 1374, 1381, 1383, 1384, 1386, 1389, 1393, 1403, 1420, 1428, 1433, 1436, 1439, 1442, 1447, 1449, 1462, 1470, 1476

MÚSICO TENOR BAJETE, 71, 101, 125, 452, 489, 542, 589, 598, 813, 814, 815, 843, 846, 923, 1006, 1057

MÚSICO TENOR BAJO, 195, 209, 271, 324, 338

MÚSICO TENOR LLAMADO A QUINTAS, 44

MÚSICO TENOR PORTUGUÉS, 143, 144, 145

MÚSICO TIPLE, 6, 18, 21, 22, 24, 27, 28, 33, 36, 38, 45, 52, 54, 58, 61, 75, 87, 99, 102, 104, 106, 107, 114, 117, 121, 124, 131, 132, 137, 140, 146, 155, 157, 170, 172, 173, 174, 175, 190, 191, 194, 203, 210, 211, 212, 213, 227, 230, 234, 238, 275, 283, 287, 306, 341, 352, 357, 367, 372, 377, 380, 381, 383, 394, 395, 397, 401, 423, 428, 429, 438, 441, 470, 474, 475, 476, 477, 486, 488, 489, 506, 507, 508, 516, 517, 518, 525, 537, 538, 543, 545, 548, 553, 561, 562, 567, 568, 583, 584, 592, 594, 595, 596, 599, 613, 615, 623, 636, 637, 638, 650, 675, 677, 679, 686, 687, 694, 695, 702, 707, 708, 712, 713, 714, 721, 730, 734, 737, 739, 744, 748, 756, 767, 771, 772, 782, 786, 789, 791, 792, 817, 820, 821, 822, 828, 859, 976, 977, 978, 982, 997, 999, 1014, 1061, 1079, 1087, 1095, 1096, 1104, 1110, 1118, 1122, 1137, 1141, 1142, 1144, 1146, 1157, 1164, 1179, 1180, 1191, 1201, 1210, 1211, 1212, 1220, 1238, 1365, 1375, 1379, 1398

MÚSICO TROMPA, 232, 307

MÚSICO TROMPA SUPERNUMERARIO, 939

MÚSICO VIOLÍN, 23, 28, 36, 44, 103, 108, 116, 117, 135, 158, 160, 185, 194, 200, 201, 226, 228, 249, 267, 270, 374, 376, 377, 379, 384, 392, 407, 409, 412, 418, 465, 519, 557, 558, 564, 570, 597, 598, 602, 603, 611, 615, 641, 645, 669, 679, 681, 685, 714, 722, 723, 728, 731, 738, 752, 759, 764, 784, 812, 824, 829, 840, 841, 842, 852, 853, 869, 870, 871, 878, 880, 887, 913, 957, 959, 964, 965, 975, 980, 991, 995, 999, 1004, 1013, 1021, 1031, 1038, 1052, 1060, 1069, 1071, 1072, 1082, 1096, 1130, 1138, 1141, 1143, 1150, 1154, 1158, 1160, 1161, 1162, 1165, 1167, 1169, 1203, 1204, 1205, 1211, 1213, 1214, 1221, 1230, 1231, 1258, 1261, 1279, 1294, 1340, 1341, 1348, 1355, 1426, 1433, 1437, 1440

MÚSICO VIOLÍN OBOE Y BAJÓN, 372

MÚSICO VIOLÍN SUPERNUMERARIO, 424

MÚSICO VIOLÍN Y OBOE, 334, 372, 391, 400, 516, 517, 519, 849, 855, 861, 874

MÚSICO VIOLÓN, 5, 399, 570, 662, 663, 832, 836

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

MÚSICO VIOLONCELO, 240, 241, 265, 353, 374, 376, 384, 620, 667, 675, 689, 722, 751, 752, 774, 775, 785, 786, 794, 809, 821, 825, 826, 838, 839, 840, 844, 854, 861, 870, 903, 911, 913, 921, 940, 941, 945, 948, 950, 951, 970, 987, 990, 992, 995, 999, 1006, 1008, 1010, 1012, 1016, 1021, 1024, 1034, 1038, 1048, 1053, 1059, 1061, 1066, 1069, 1071, 1096, 1099, 1129, 1143, 1147, 1184, 1186, 1206, 1231, 1251, 1254, 1255, 1257, 1259, 1273, 1277, 1283, 1293, 1304, 1324, 1328, 1338, 1349, 1362, 1395

MÚSICOS, 341, 375, 537, 545, 549, 566, 669, 701, 704, 722, 730, 763, 808, 845, 868, 887, 891, 895, 913, 949, 968, 971, 983, 998, 1014, 1019, 1024, 1041, 1054, 1070, 1134, 1201, 1204, 1236, 1248, 1264, 1346, 1354, 1364, 1415

MÚSICOS BAJONISTAS, 36

MÚSICOS CASADOS, 630

MÚSICOS CASADOS SEAN DESPEDIDOS, 244

MÚSICOS EXTRAORDINARIOS, 1366, 1410, 1412

MÚSICOS INSTRUMENTISTAS, 365, 1389

MÚSICOS INSTRUMENTISTAS JUBILADOS, 273

MÚSICOS JUBILADOS, 881

MÚSICOS MULTADOS, 540

MÚSICOS OBOE, 705

MÚSICOS PARA LAS COMEDIAS, 616, 617

MÚSICOS PARA LOS REALES ALCAZARES, 622, 623

MÚSICOS PORTUGUESES, 568, 569

MÚSICOS PRETENDIENTES A UNA PLAZA EN LA CATEDRAL, 1434

MÚSICOS QUE ASISTEN A FUNCIONES TEATRALES, 1390, 1392

MÚSICOS QUE ASISTEN A LAS FUNCIONES TEATRALES, 1396

MÚSICOS QUE ASISTIERON A LA ORQUESTA EN LA VENIDA DE SS.MM, 629

MÚSICOS QUE CANTAN FUERA DE LA IGLESIA, 578

MÚSICOS QUE VAN A CANTAR A LOS TEATROS, 868

MÚSICOS QUE VAN AL TEATRO, 1084

MÚSICOS RACIONEROS, 606

MÚSICOS SUPERNUMERARIOS, 273, 482, 483, 982, 1412, 1421, 1422

MÚSICOS TIPLES, 428

MÚSICOS VIOLÍN, 483

MÚSICOS Y OTROS MINISTROS DE LA IGLESIA, 992

MUZIO, Antonio, 190, 191, 194, 210, 341, 394, 395, 397, 429, 438, 584, 702, 708, 744, 821, 1466, 1486

MUZIO, Pedro, 438, 454

N

Napoles, 798, 799

NARCISO, Antonio, 399

NAVARRETE, Juan José, 146

NEBRA, 255, 874

NEBRA, José de, 2, 12, 22, 50, 57, 69, 83, 92, 95, 102, 109, 118, 126, 152, 282, 348, 349, 350, 366, 377, 378, 392, 397, 412, 413, 421, 500, 676, 841, 1286

NEBRA, Manuel de, 50, 354, 356, 366, 377, 413, 676, 1286

NIÑO TIPLE, 1183

NOMBRIAMIENTO CÁTEDRA DE FILOSOFÍA DE SAN ISIDORO, 735

NOMBRIAMIENTO DE DIPUTADOS DE TEATRO OPOSICIÓN DE ÓRGANO, 1463

NOMBRIAMIENTO DE EXAMINADORES PREBENDA DE ÓRGANO, 1462

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

NOMBRAMIENTO DE JUECES, 1513
NOMBRAMIENTO DE JUECES OPOSICIÓN A LA PREBENDA DE CONTRALTO, 1498
NOMBRAMIENTO DE JUECES PARA LA OPOSICIÓN DE LA PREBENDA DE ÓRGANO, 1493
NOMBRAMIENTO DE JUECES PARA LA OPOSICIÓN DE ÓRGANO, 1494
NOMBRAMIENTO DE SEISE, 511
NOMBRAMIENTO DE SEISES, 321, 473, 1031
NOMBRAMIENTO DE UNA VEINTENA, 437
NOMBRAMIENTO DE VEINTENEROS, 485
NOMBRAMIENTO MÚSICO VIOLÍN, 29
NUEVO CLAVIORGANO, 439
NUEVO FACISTOL, 4
NUEVOS PRETEDIENTES A LAS MEDIAS RACIONES DE MÚSICA, 1451
NUEVOS PRETENDIENTES A LAS MEDIAS RACIONES DE MÚSICA, 1450
NÚÑEZ, Domingo, 993
NÚÑEZ, José, 437, 487, 509, 510, 548, 550, 563, 589, 594, 660, 669, 712, 714, 715, 745, 754, 756, 836, 837, 864, 877, 902, 914, 932, 952, 971, 975, 1025
NÚÑEZ, Manuel, 546, 551, 560, 612, 633, 661, 788, 793, 798, 852, 884, 944, 953, 1010, 1011, 1028, 1038, 1040, 1057, 1061, 1064, 1114, 1149, 1152, 1176, 1194, 1195, 1224, 1225, 1244, 1266, 1267, 1294
NÚÑEZ, Miguel, 685
NÚÑEZ, Nicolás, 33, 48, 201, 249, 270, 292, 337, 372, 374, 400, 412, 418, 427, 465, 490, 513, 516, 517, 519, 535, 564, 611, 615, 681, 738, 841, 842, 852, 870, 913, 957, 959, 964, 975, 980, 991, 995, 999, 1004, 1013, 1021, 1031, 1037, 1052, 1060, 1071, 1082, 1130

O

OBLIGACIONES DE LOS MÚSICOS, 1073, 1074
OBLIGACIONES DE LOS ORGANISTAS, 1084
OBLIGACIONES DE LOS SOCHANTRES, 552
OBLIGACIONES DEL SOCHANTRE EN EL CORO, 346
OBRAS DE MUSICA SE ARCHIVEN, 315
OBRAS QUE HA DE COMPONER EL MAESTRO DE CAPILLA, 343
OBRAS QUE HA DE COMPONER EL MAESTRO DE CAPILLA CADA AÑO, 344
Obras que ha trabajado D. Antonio Ripa, 479
OFICIO DEL SR. GOBERNADOR, 961
OFICIOS DE SEMANA SANTA, 987
OFICIOS EN LA CAPILLA REAL, 1216
OGENS, Benito, 752
OJEDA, Andrés de, 186
OJEDA, Fernando, 46
OJEDA, José, 374
OJEDA, Juan Fernando de, 14, 15, 95, 215
OJEDA, Manuel, 1245, 1274, 1282
Olibares, 1471
Olivares, 169, 279, 968, 1282, 1283, 1469, 1472, 1475
Olivencia, 1308
OLMEDO, José, 983, 1028, 1034, 1039, 1042, 1049, 1058, 1061, 1062, 1117, 1120
OLMO, Fernando del, 362
Opera Italiana de Cádiz, 190
OPOSICIÓN A LA PREBENDA DE CONTRALTO, 787

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

OPOSICIÓN A LA PREBENDA DE ÓRGANO, 1468
OPOSICIÓN A LA PREBENDA DE ÓRGANOS, 754
OPOSICIÓN A LA SOCHANTRIA, 304, 309
OPOSICIÓN A ORGANISTAS 1º, 468
OPOSICION CUERDA DE TENOR, 1088, 1111
OPOSICIÓN CUERDA DE TENOR, 1076, 1077, 1085, 1108, 1109, 1110, 1111, 1113
OPOSICIÓN MAESTRO DE CAPILLA, 534, 535, 536, 537, 540, 1384, 1385, 1386, 1390, 1391, 1395,
1404, 1405
OPOSICIÓN MAESTRO DE SEISES, 76, 77, 79
OPOSICIÓN MEDIA RACIÓN DE CONTRALTO, 1492, 1493
OPOSICIÓN MEDIA RACIÓN DE MÚSICA, 1484
OPOSICIÓN MEDIAS RACIONES DE MÚSICA, 1466, 1467, 1468, 1470, 1471, 1475, 1476, 1477
OPOSICIÓN ORGANISTAS, 390, 391
OPOSICIÓN PLAZA 2º ORGANISTA, 1084, 1086, 1089
OPOSICIÓN PLAZA 2º ORGANISTAS, 1087, 1088, 1090, 1091
OPOSICIÓN PREBENDA DE CONTRALTO, 1443, 1444, 1445, 1502, 1503, 1504, 1505, 1506, 1508,
1516, 1517
OPOSICIÓN PREBENDA DE MÚSICA, 1511
OPOSICIÓN PREBENDA DE ÓRGANO, 1066, 1068, 1491, 1492, 1497, 1498, 1508, 1525, 1526, 1532
OPOSICIÓN PREBENDA DE ÓRGANO FINALIZADA, 1526
OPOSICIÓN PREBENDA DE ÓRGANO Y MÚSICA, 1492
OPOSICIÓN PREBENDAS DE MÚSICA, 1508
OPOSICIÓN SUSPENDIDA, 1451
OPOSICIÓN TIPLES Y CONTRALTOS, 1204
OPOSICIONES A LA PREBENDA DE CONTRALTO, 923
OPOSICIONES A LAS MEDIAS RACIONES DE MUSICA VACANTES, 307
OPOSITORES PLAZA DE BAJÓN, 1057
ORDEN, Julián de la, 204
Orense, 1286
ORGANEROS, 3, 21, 91, 92, 141, 144, 151, 161, 167, 210, 299, 301, 329, 347, 403, 406, 439, 477,
482, 483, 484, 486, 487, 505, 512, 513, 514, 519, 522, 531, 532, 567, 569, 570, 584, 593, 595,
597, 598, 682, 694, 708, 885, 981, 1106, 1153, 1154, 1155, 1156, 1157, 1168, 1169, 1170,
1175, 1181, 1182, 1289, 1291, 1348, 1349
ORGANISTA DE LA CAPILLA REAL, 500
ORGANISTA DE LA CORUÑA, 352
ORGANISTA JUBILADO, 241
ORGANISTAS, 2, 12, 22, 27, 35, 40, 42, 50, 57, 65, 67, 69, 70, 74, 77, 79, 83, 92, 95, 102, 109, 118,
126, 144, 145, 158, 168, 184, 185, 209, 231, 247, 263, 270, 280, 281, 282, 304, 322, 339, 345,
346, 347, 348, 349, 350, 353, 362, 364, 366, 372, 377, 378, 379, 385, 386, 387, 388, 389, 392,
393, 395, 397, 401, 412, 413, 420, 441, 463, 464, 465, 470, 471, 478, 497, 498, 501, 516, 517,
521, 528, 531, 540, 564, 571, 578, 579, 588, 598, 601, 612, 615, 616, 620, 623, 636, 637, 641,
660, 661, 664, 665, 666, 668, 676, 685, 692, 699, 708, 711, 737, 738, 739, 742, 759, 764, 766,
770, 784, 790, 792, 793, 797, 798, 804, 808, 814, 817, 821, 822, 828, 841, 846, 847, 852, 856,
874, 882, 883, 885, 888, 902, 905, 918, 931, 945, 956, 957, 958, 966, 968, 980, 997, 998, 1003,
1009, 1010, 1013, 1021, 1024, 1025, 1031, 1042, 1043, 1049, 1051, 1053, 1054, 1055, 1069,
1071, 1072, 1075, 1088, 1103, 1105, 1107, 1126, 1129, 1136, 1137, 1158, 1164, 1165, 1166,
1202, 1206, 1212, 1213, 1214, 1215, 1230, 1235, 1237, 1238, 1260, 1271, 1286, 1289, 1305,
1315, 1321, 1325, 1371, 1376, 1378, 1380, 1390, 1395, 1405, 1407, 1409, 1413, 1420, 1422
ORGANISTAS DE LA CAPILLA DE ESCALAS, 417
ORGANISTAS DEL SAGRARIO Y CAPILLA DE ESCALAS, 413

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

ORGANISTAS DEL SAGRARIO Y DE LA CAPILLA DE ESCALAS, 413
ÓRGANO, 1075
ÓRGANO DE LA IGLESIA DE BENACAZÓN, 530
ÓRGANO DE SANTA CRUZ, 500
ÓRGANO DEL SAGRARIO, 526
ÓRGANO NUEVO, 477, 1182, 1189
ÓRGANOS, 21, 91, 92, 110, 136, 141, 144, 151, 170, 171, 194, 202, 299, 301, 442, 505, 519, 522, 552, 556, 563, 584, 588, 593, 602, 680, 681, 683, 737, 848, 864, 922, 965, 984, 989, 1003, 1033, 1053, 1068, 1096, 1117, 1155, 1156, 1175, 1176, 1196, 1197, 1199, 1206, 1214, 1226, 1253, 1262, 1263, 1282, 1289, 1291
Orihuela, 1472, 1473, 1533
ORQUESTA EN EL CONVENTO DE SAN FRANCISCO, 1118
ORTEGA, Francisco, 1081
ORTEGA, Julián, 1297, 1306, 1324, 1328, 1329, 1332, 1336, 1337, 1345, 1411, 1412, 1434, 1437, 1440
Osma, 534, 537, 1418, 1419
Osuna, 113, 119, 640, 647, 1198
OTAROLA, Agustín, 1003, 1011
OTAROLA, José, 1133
OTIN CALVETE, Antonio, 841, 885, 981, 1106, 1153, 1155
Oviedo, 463, 1513, 1517
OYA, José, 683
OYA, Juan, 1011, 1036, 1041, 1042, 1054

P

PABLO ANGEL, 891, 892, 893, 902, 903, 908, 924, 948, 971, 993, 1005, 1011, 1025, 1026, 1052, 1082, 1083, 1087, 1097, 1122, 1123
PADRONI, Mariano, 1220
PAEZ, Felix, 181, 563
PAEZ, Juan, 15, 16, 19, 23, 24, 25, 30, 34, 42, 50, 52, 71, 76, 77, 79, 80, 81, 90, 114, 115, 132, 133, 177, 213, 250, 259, 279, 320, 348, 352, 358, 438, 459, 463, 467
PAEZ, Julian, 120
PAGO COMPOSICIÓN DE MOTETES, 577
PALACIO, Pedro, 799, 800, 801, 802, 804, 810, 812, 825, 902, 928, 933, 1009, 1039, 1044, 1052, 1061, 1068, 1088, 1090, 1163, 1207, 1233, 1277, 1295, 1300, 1321, 1322, 1361, 1363, 1404, 1409, 1411, 1435
PALACIOS, Alonso, 215
PALACIOS, Ramón, 819, 877, 908, 930, 933, 997, 1158
Palencia, 173, 764, 1449, 1491, 1496, 1498, 1499, 1504, 1505, 1506, 1508
Palenzia, 1499
Palma, 176
PALMA, Francisco, 85
Palomares, 564
Pamplona, 1070, 1462
PAREJO, Manuel, 1436
PARREÑO, Francisco, 1350, 1366, 1404, 1405
PARTIDA DE BAUTISMO DE MIGUEL DE AYALA, 1485
PARTITURAS DE DOMINGO ARQUIMBAU, 1389
PASIÓN COMPUESTA POR MANUEL MIOÑO, 389

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

PELEA DE MÚSICO TIPLE, 98
PENABA, Lorenzo, 1388
PEPI, Francisco Saverio, 761, 762, 765, 777, 788, 790, 801
PERALTA, 551
PÉREZ GUTIÉRREZ, Bernardo, 534, 536
PÉREZ TAFALLA, Miguel, 602
PÉREZ Y SÁNCHEZ, Juan, 1292
PÉREZ, Agustín, 877
PÉREZ, Ambrosio, 1385, 1390
PÉREZ, Fernando, 2, 6, 11, 70, 73
PÉREZ, Gerónimo, 138, 170, 280, 283, 320, 364, 365, 616, 692, 695, 740
PÉREZ, José Benito, 1466, 1492
PÉREZ, José María, 236, 237, 245, 319
PÉREZ, Juan, 97, 169, 469, 470
PÉREZ, Pedro Miguel, 824
PÉREZ, Sebastián, 774, 775, 808, 824, 826, 843, 853, 855, 860, 868, 871, 872, 882, 891, 908, 909, 913, 917, 920, 921, 957, 962, 974, 994, 996, 1039, 1040, 1041, 1058, 1061, 1068, 1074, 1125, 1155, 1157, 1160, 1183, 1192, 1193, 1197, 1198, 1203, 1222, 1232, 1243, 1244, 1258, 1261, 1266, 1267, 1269, 1286, 1291, 1293, 1297, 1306, 1308, 1309, 1311, 1313, 1314, 1316, 1328, 1342, 1344, 1354, 1367, 1382, 1408, 1417, 1428, 1439
PETICIÓN DE FABIÁN RODRÍGUEZ, 179
PIARLOSI, Felipe, 488, 489, 500, 510, 513, 517, 526
PICHARDO, Lorenzo, 1402
PIEDRABUENA, Manuel, 1165, 1166, 1289, 1371
PILAR, Ricardo del, 701, 702, 703
PINEDA, Nicolás, 700, 760
PINILLOS, José, 985, 988, 1028, 1029, 1033, 1036, 1037, 1042, 1049, 1058, 1062, 1067, 1070, 1090, 1094, 1100, 1105, 1115, 1119, 1120, 1193, 1196, 1199, 1203, 1229, 1233, 1243, 1334, 1366
PIÑERO, Antonio, 709, 1396
PLAN ARREGLO DE LA CAPILLA DE MÚSICA, 1515, 1516
PLAN ARREGLO DE LA VEINTENA, 1326, 1329
PLAN DE ARREGLO DEL ÓRGANO DEL LADO DE LA ANTIGUA REALIZADO POR JORGE BOSCH, 217
PLAN DE EXAMEN, 359
PLAN DE EXAMEN A LA PLAZA DE ORGANISTA SUSTITUTO, 354, 355
PLAN DE EXAMEN A LA PREBENDA DE CONTRALTO, 1502
PLAN DE EXAMEN DE LA OPOSICIÓN, 1513
PLAN DE EXAMEN PARA LA OPOSICIÓN MEDIA RACIÓN DE TIPLE, 1487
PLAN DE GASTOS, 1249
PLAN DE MÚSICA, 774, 776, 797, 810, 811, 812, 819, 820, 826, 830, 873, 874, 877, 880, 881, 893, 895, 924, 950, 1070, 1131, 1136, 1137, 1146, 1150, 1264, 1265, 1267, 1273
PLAN DE REFORMA DEL COLEGIO, 466
PLAN DE REFORMA DEL COLEGIO DE SAN ISIDORO, 652, 1248
PLAN DISPOSICIÓN DE LA ORQUESTA, 699
PLAN ECONÓMICO DE LA VEINTENA, 1331
PLAN EXAMEN DE VEINTENEROS, 358
PLAN OPOSICIÓN DE CONTRALTO, 1514
PLAN PROVISIÓN DE VOCES, 1209
PLAN REFORMA VEINTENEROS Y SOCHANTRES, 1291, 1294
Plasencia, 158, 414

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

PLAZA ORGANISTA SEGUNDO, 378
PLAZA VACANTE DE ORGANISTA SEGUNDO, 378
PLAZA, Felipe de la, 113
PLEGAS, Juan José, 334
PODER DEL SEÑOR ARZOBISPO PARA PROVISIÓN PREBENDA DE ÓRGANO, 1493
PODER PARA LA PROVISIÓN DE LA PREBENDA DE ÓRGANO, 1457
POLO, Bartolomé, 96, 97, 101, 117, 125, 140, 159, 162, 166, 200, 234, 235, 265, 275, 290, 336, 370, 408, 427, 453, 528, 533, 537, 541, 571, 645, 646, 652, 675, 677, 684, 688, 702, 726, 751, 781, 809, 810, 811, 832, 880, 881
PONCE BORRERO, José, 904
Portugal, 68, 148, 854, 858, 861, 1170, 1217, 1308
Portugues, 147, 148, 374, 1051, 1101, 1103, 1106, 1319
POSESIÓN DE LA PREBENDA DE CONTRALTO, 1521
POSESIÓN DE LAS DOS MEDIAS RACIONES DE MÚSICA, 1481
PREBENDA DE ÓRGANO VACANTE, 1456, 1457
PREBENDADOS MÚSICOS, 964
PREBENDADOS MÚSICOS EN LAS PROCESIONES, 453
PREBENDAS DE MÚSICA, 1476
PRECIADO, José, 1385
PREPARATIVOS POR LA VENIDA DE LOS REYES, 620
PRESENTACIÓN DE LOS PRETENDIENTES A LAS RACIONES DE MÚSICA, 1449
PRESENTACIÓN INFORME DE OPOSICIÓN, 1470
PRESENTACIÓN INFORMES DE OPOSICIÓN, 1470
PRETENDIENTE A LA PLAZA DE MAESTRO DE CAPILLA, 1435
PRETENDIENTE A UNA VEINTENA, 428, 430
PRETENDIENTES A LA PLAZA DE BAJÓN, 299
PRETENDIENTES A LA PLAZA DE BAJONISTA, 48
PRETENDIENTES A LA PLAZA DE SEISE, 319, 1133
PRETENDIENTES A LA PLAZA DE SEISES, 245
PRETENDIENTES A LA PLAZA DE VIOLONCELO, 375
PRETENDIENTES A PLAZAS DE MÚSICOS, 750
PRETENDIENTES A SEISES, 236, 237, 454, 510
PRETENDIENTES A UNA VEINTENA, 357
Priego, 214, 340, 438
PRISIÓN DE UN MÚSICO TIPLE, 99
PROCESIÓN DE ROGATIVA, 852
PROCESIÓN DE ROGATIVA POR LA EPIDEMIA, 737
PROCESIÓN DE ROGATIVA POR LA SUPREMA JUNTA CENTRAL DEL REINO, 952
PROCESIÓN DEL CORPUS, 1275
PROFESOR DE FLAUTA, OBOE Y FAGOT, 79
PROFESOR DE MÚSICA, 518, 836
PROHIBICIÓN DE ASISTIR AL TEATRO, 1341
PROHIBICIÓN DE TOCAR LOS MÚSICOS EN COMEDIAS, 615
PROHIBICIÓN DE USAR POLVOS EN LA CABEZA, 244
PROPOSICIÓN ADMISION DE UN BAJO, 122
PROPOSICIÓN PARA TRAER NIÑOS CASTRADOS DE ZARAGOZA, 198
PRÓRROGA DE LA OPOSICIÓN A LA PREBENDA DE ÓRGANO, 1466
PRÓRROGA DE LAS ROGATIVAS, 1276
PRÓRROGA DE LOS EDICTOS PARA LAS DOS MEDIAS RACIONES DE MÚSICA, 1470
PRÓRROGA EDICTOS PREBENDA DE ÓRGANO, 1493

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

PRORROGA EDICTOS PREBENDAS DE MÚSICA, 1492
PROTECTOR DE MUSICA, 520, 559, 588, 602, 639, 699, 745, 772, 785, 1216, 1315
PROTECTOR DE MÚSICA, 30, 542, 572, 622, 644, 673, 723, 804, 829, 908, 937, 955, 982, 998, 1017,
1045, 1177, 1178, 1179, 1251, 1285, 1361
PROVISIÓN DE LA MEDIA RACIÓN DE ÓRGANO, 1474, 1500, 1530
PROVISIÓN DE LA PLAZA DE MAESTRO DE CAPILLA, 1432
PROVISIÓN DE LAS DOS MEDIAS RACIONES DE MÚSICA, 1480
PROVISIÓN DE VEINTENAS, 67
PROVISIÓN MEDIA RACIÓN DE TIPLE, 1486
PROVISIÓN PREBENDA DE CONTRALTO, 1521
PROVISIÓN PREBENDA DE ÓRGANO, 1496, 1522
PUENTE, Ildefonso de la, 683
PUENTE, José de la, 108, 338, 339, 350, 357, 366, 370, 375, 386, 387, 398, 407, 408, 432, 435, 456,
457, 464, 469, 497
Puerto, 27
Puerto de Santa Maria, 28, 405
Puerto de Santa María, 175, 1280
Puerto de Sta. Maria, 84, 397
Puerto Real, 226, 227, 489

Q

QUADRADO, Manuel, 1133
QUEJAS DE LOS MÚSICOS MAS ANTIGUOS DE LA CAPILLA DE MÚSICA, 431
QUERALTO, Ramón, 1201
QUERELLA A UN MÚSICO TIPLE, 99
QUESADA, Antonio, 1065, 1215, 1304, 1305, 1424
QUESADA, José, 291, 292, 308, 381, 382, 404, 406, 409, 411, 436, 439, 440, 451, 455, 459, 466,
467, 468, 473, 482
QUESADA, Juan, 1372
QUESADA, Miguel, 1133
QUEVEDO, José, 138
QUINTERO, José, 1366
QUIRÓS, José Antonio, 251

R

RABASSA, Pedro, 127, 178, 276, 401, 1443, 1444
RACIÓN DE ÓRGANO Y TIPLE VACANTES, 1489
RACIONEROS MÚSICOS, 18
RAMÍREZ DE CASTRO, Gerónimo, 108, 264, 268, 272, 361
RAMÍREZ, Manuel, 1056, 1057, 1066, 1107, 1190, 1207, 1208, 1222, 1229, 1281, 1290, 1292, 1420,
1421
RAMOS, Francisco, 1216
RAMOS, Francisco de Paula, 1367
RAMOS, José, 195, 196, 356, 393, 427
RAMOS, Pedro José de los, 202, 210, 235, 275, 300
REBOLLEDO, 559
RECACHA, Joaquín, 1356, 1380, 1381
RECOMENDACIÓN DEL ASISTENTE PARA UN MÚSICO DE VOZ, 1428

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

RECTOR COLEGIO SAN ISIDORO, 36
REDONDO, Manuel, 14, 15, 16, 17, 23, 33, 43, 63, 93, 102, 122, 123, 146, 191, 192, 269, 275, 279, 281, 308, 474, 475, 476, 482, 501, 512, 514, 515, 527, 561, 577, 598, 709, 712, 739, 755, 781, 787, 840, 841, 1031, 1072, 1149, 1184, 1238, 1450, 1466, 1468, 1508
REFORMA COLEGIO DE SAN ISIDORO, 1264
REFORMA DE LA CÁTEDRA DE MELODÍA, 470
REFORMA DEL COLEGIO DE SAN ISIDORO, 499, 500, 1029, 1243, 1306
REFORMA GASTOS DEL COLEGIO DE SAN ISIDORO, 1241
REFORMA HIMNOS ANTIGUOS, 436, 485, 486
REGALIA DEL CHANTRE SOBRE VEINTENEROS, 360
REGALO DE PARTITURAS MUSICALES, 1079, 1094
REGLA DE CORO, 37, 56, 118, 152, 188, 233, 274, 307, 368, 425, 467, 523, 545, 561, 573, 604, 622, 624, 701, 749, 831, 857
REGUERA, Nicolás, 843
REINA, Lucas de, 68, 97, 541, 612
RELACIÓN DE LAS OBRAS DE MÚSICA QUE HA DE COMPONER EL MAESTRO DE CAPILLA, 344
RELACIÓN DE OBRAS COMPUESTAS POR ANTONIO RIPA, 478
RELIQUIA DE SANTA CECILIA, 1343
RENOVACIÓN OBRAS DE MÚSICA, 521
REPAROS EN LA PROCESIÓN DEL CORPUS, 508
RESPONSORIOS DE MAITINES, 300
RESPONSORIOS DE MAITINES DE NAVIDAD PARA SUSTITUIR A LOS VILLANCICOS, 255
RESPONSORIOS DE NAVIDAD, 303
RESPONSORIOS PUESTOS EN MÚSICA, 267
RESPONSOS DEL DIA DE DIFUNTOS, 741
RESPUESTA AL INFORME DEL SEÑOR PROTECTOR DE MÚSICA, 458
RETABLO DONADO POR UN VEINTENERO, 594
REVILLA, Vicente, 735
REYES, José María de los, 935, 937, 1114, 1132, 1143, 1151, 1162, 1167, 1168, 1179, 1180, 1185, 1191, 1205, 1206, 1213, 1217, 1224, 1231, 1232
RIOJA, 473
RIPA, Antonio, 16, 29, 48, 57, 71, 72, 77, 78, 79, 84, 102, 122, 125, 127, 136, 145, 158, 160, 163, 173, 183, 209, 230, 252, 276, 278, 288, 290, 304, 315, 328, 343, 354, 356, 363, 367, 368, 371, 377, 391, 401, 402, 425, 441, 443, 444, 446, 452, 462, 478, 497, 511, 529, 532, 534, 537, 538, 540, 600, 617, 618, 672, 823, 1053, 1402, 1427, 1444, 1461, 1462, 1464, 1466, 1467, 1469, 1483, 1486
RIVERO, María, 660
ROBLES Y RELAÑO, Bartolomé de, 1283, 1284, 1285
Rociana, 1344
RODRIGUEZ, 473
RODRÍGUEZ DE FLORES, Luis, 29
RODRÍGUEZ INFANTE, Luis, 548, 568, 569, 574, 576, 582, 589, 593, 603, 604, 605, 641, 642, 679, 684, 687, 700, 711, 721, 743, 755, 756, 813, 819, 863, 879, 888, 937, 1133, 1155, 1219, 1282, 1283, 1286, 1523, 1525
RODRÍGUEZ MONTERO, Francisco, 1041, 1173, 1178, 1179, 1180, 1185, 1191, 1205, 1206, 1213, 1217, 1224, 1231, 1237, 1241, 1242, 1246, 1251, 1252
RODRÍGUEZ Y BRAVO, Manuel, 1104
RODRÍGUEZ, Fabián, 7, 9, 41, 44, 45, 59, 71, 72, 89, 93, 100, 103, 155, 156, 176, 178, 195, 209, 231, 243, 244, 271, 287, 324, 338, 371, 411, 451, 474, 475, 482, 509, 510, 525, 537, 611, 619, 637,

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

730, 764, 805, 824, 836, 837, 905, 971, 1008, 1009, 1012, 1017, 1047, 1072, 1089, 1158, 1191, 1192, 1200, 1353, 1354, 1420, 1436, 1442

RODRÍGUEZ, Francisco, 53, 71, 88, 93, 95, 100, 101, 106, 107, 110, 114, 115, 116, 119, 123, 133, 141, 143, 146, 150, 167, 185, 686, 1031

RODRÍGUEZ, Gaspar, 1436

RODRÍGUEZ, José, 610

RODRÍGUEZ, José María, 1299, 1398, 1399, 1411, 1416, 1423, 1434

RODRÍGUEZ, Juan, 1256, 1303, 1306, 1307, 1311, 1315, 1321

RODRÍGUEZ, Juan Antonio, 1396, 1398

RODRÍGUEZ, Juan Nepomuceno, 734, 744, 851, 926, 975, 1015, 1051, 1055, 1084, 1148, 1149, 1160, 1185, 1186, 1189, 1194, 1206, 1245, 1255

RODRÍGUEZ, Luis, 160, 267, 377, 379, 384, 397, 400, 403, 539, 667, 878

RODRÍGUEZ, Manuel, 967, 983, 984, 1009, 1028, 1034, 1036, 1042, 1049, 1058, 1062, 1138, 1144, 1146, 1159, 1267, 1431, 1442

ROGATIVA POR EL ASCENSO AL TRONO DE FERNANDO VII, 942

ROGATIVA POR LA CAUTIVIDAD DE FERNANDO VII, 1276

ROGATIVAS PÚBLICAS POR LA SALVACIÓN DE LA PATRIA, 1043

ROJAS, Bernardo de, 96, 131, 201, 243, 247, 286, 323, 353, 355, 373, 402, 407, 408, 411, 418, 442, 461, 469, 488, 505, 550, 567, 684, 769, 770, 820, 892, 893, 1047, 1076, 1124, 1146, 1147, 1167, 1170, 1195

ROJAS, Cristóbal de, 39, 119, 184, 643, 661

ROJO HURTADO, José, 1178, 1179

ROLDÁN, Juan, 42, 50, 67, 70, 74, 77, 92, 136, 152, 158, 163, 280, 304, 345, 346, 347, 349, 350, 353, 354, 356, 364, 366, 372, 374, 379, 387, 391, 464, 465, 1443, 1444, 1456, 1474

Roma, 253, 255, 326, 333, 343, 494, 929, 968, 1002, 1146, 1191, 1192, 1200, 1216, 1220, 1397

ROMÁN, Bartolomé, 1288

ROMERO, José, 5, 60, 238, 240, 241, 272, 312

ROMERO, Nicolás, 236, 245

Ronda, 356, 1420, 1422

ROSA, Andrés de la, 48, 50, 122, 136, 158, 163, 250, 372, 524, 569

ROSA, Antonia de la, 601

ROSA, Juan Nepomuceno de la, 245, 246, 472, 490, 498, 501, 506, 515, 518, 520, 530, 536, 545, 548, 561, 564, 581

ROSA, Raimundo de la, 32, 55, 120, 254, 371, 419, 475, 525, 533, 558, 574, 609, 830, 849, 887, 974

ROSALES, José, 634, 818, 830, 839, 848, 855, 860, 869, 870, 911, 919, 921, 1068, 1124

ROSAS, Juan de las, 251

RUANO, Cándido, 534, 536

RUANO, Manuel, 1348, 1374, 1395, 1421, 1426, 1427, 1439

Rubielos, 537

RUBIO, Leonardo, 993, 996, 1010, 1027, 1028, 1030, 1033, 1040, 1041, 1042, 1049, 1058, 1062, 1103, 1120, 1193, 1196, 1199, 1209, 1229, 1231, 1233, 1243, 1256, 1269, 1283, 1292, 1293, 1308, 1312, 1334, 1344, 1360

RUIDO EN LOS HONORES A SAN FERNANDO, 960, 961

RUÍZ, Fernando, 748, 749, 1298, 1299

RUÍZ, Juan María, 757

Rusia, 1050

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

S

SAA, Arcadio, 58, 101, 119, 126, 127, 162, 172, 198, 236, 277, 324, 348, 369, 375, 400, 402, 403, 442, 541, 551, 609, 642, 669, 671, 724, 759, 811, 831, 833, 849, 850, 854, 858, 873, 876, 883, 893, 894, 941, 963, 991, 1021

SABORIT, Antonio, 764, 814, 882, 883, 1003, 1010, 1013, 1491, 1492, 1495, 1497, 1499, 1504, 1522, 1523, 1530

SAENZ, José M, 1367

Salamanca, 452, 1418

SALAZAR, Diego José de, 127

SALAZAR, Simeón de, 12, 14

SALAZAR, Simón de, 95, 96, 101

SALINAS, Antonio, 564

San Andres de la Fuenllena, 578

San Juan del Puerto, 619

San Lucar, 3

San Lucar de Barrameda, 1374

SAN RAFAEL, Leonardo de, 985, 988

San Sebastian, 1063

SÁNCHEZ DE LUNA, Melchor, 598

SÁNCHEZ, Antonio, 356

SÁNCHEZ, Francisco de Paula, 1133

SÁNCHEZ, Joaquín, 385, 497, 534, 588, 708, 738, 739, 1468, 1469, 1474, 1486, 1523

SÁNCHEZ, José, 581, 729, 834, 835, 858, 869, 880, 882, 1102, 1108, 1119, 1124, 1125, 1126, 1162, 1184, 1195, 1285, 1292, 1326, 1346, 1372, 1377, 1382, 1398, 1399, 1400, 1411, 1427

SÁNCHEZ, José María, 1299, 1372

SÁNCHEZ, Juan, 34, 1088

SÁNCHEZ, Sebastián, 1160

SANCHÍS, Ambrosio, 931, 960, 967, 1007, 1023, 1033, 1075, 1118, 1152, 1178, 1179, 1186, 1212, 1232, 1234, 1235, 1251, 1260, 1265, 1268, 1271, 1272, 1278, 1279, 1284, 1317, 1320, 1322, 1345, 1361, 1365, 1366, 1371, 1372, 1392, 1394, 1396, 1412, 1438, 1516, 1517, 1521

SANCLEMENTE, Manuel, 1105, 1107, 1126, 1137, 1202, 1213, 1214, 1230, 1235, 1237, 1238, 1259, 1376, 1377, 1385, 1395, 1405, 1413, 1523, 1524, 1526, 1530, 1532

SANDOVAL, Fernando, 1367

Sanlucar, 277

Sanlucar de Barrameda, 132, 137, 170, 173, 176, 211, 228, 252, 275, 356, 439, 454, 501, 1240, 1284, 1289, 1363

Sanlucar la Mayor, 755

SANTAMANT, Pedro, 352, 385, 392, 393, 395, 401, 413, 417, 420, 452, 464, 470, 478, 501, 531, 534, 563, 588, 620, 636, 637, 685, 711, 742, 817, 822, 828, 957, 958, 1024, 1025, 1031, 1043, 1069, 1071, 1129, 1462, 1469, 1495, 1497, 1523, 1524, 1525

Santiago, 25, 176, 276, 286, 309, 333, 334, 398, 481, 484, 534, 535, 669, 799, 804, 836, 1211, 1375

Santiago de Galicia, 176, 836

SANTILLANA, José, 1104, 1164, 1184, 1222, 1223, 1238, 1239, 1240, 1241, 1242, 1250, 1251, 1255, 1259, 1262, 1267, 1270, 1272, 1273, 1288, 1301, 1302, 1303, 1358

SANTILLANA, Pedro, 1064, 1066, 1124, 1158, 1161, 1254, 1256, 1328, 1329, 1361, 1371, 1374, 1382, 1389, 1404, 1409, 1412, 1417, 1421, 1433, 1439

SANTOS, Juan de los, 186

SANVITO, Juan de, 76, 77

SANZ Y MORER, José, 521

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Saragoza, 1529
Segobia, 217, 1278
Segorbe, 1386
Segovia, 224, 225, 448, 449, 514, 1161, 1162, 1386, 1409, 1439, 1451, 1452, 1453, 1454, 1455
SEGURA, Eusebio, 1374, 1394, 1395, 1399, 1403, 1417, 1427, 1428
SEISE AGREGADO A LA CAPILLA DE MÚSICA, 1333
SEISE AGREGADO A LA CAPILLA DE MÚSICA. TIPLE, 1336, 1338, 1343, 1359, 1370
SEISE CASTRADO, 1430
SEISE DESPEDIDO, 452
SEISE MUDADO ANTES DE TIEMPO, 438
SEISE MUDADO QUE SOLICITA ESTUDIAR ÓRGANO, 338
SEISE NUEVAMENTE ADMITIDO, 461
SEISE QUE CANTA EN LA CAPILLA DE MÚSICA, 936
SEISE QUE ESTUDIA ESPINETA, 124
SEISE QUE HACE DE TIPLE, 958, 975, 982
SEISE QUE HACE DE TIPLE EN LA CAPILLA DE MÚSICA, 1241
SEISE QUE SE AHOGÓ EN EL RIO, 1029
SEISE QUE SOLICITA ESTUDIAR, 442, 443
SEISES, 10, 11, 12, 14, 20, 23, 46, 49, 61, 76, 90, 94, 98, 99, 108, 111, 112, 120, 124, 166, 171, 175, 178, 183, 185, 190, 191, 203, 208, 211, 244, 245, 246, 251, 323, 328, 338, 340, 343, 345, 369, 397, 398, 400, 403, 410, 438, 450, 455, 462, 488, 514, 522, 528, 529, 530, 550, 551, 559, 562, 573, 580, 582, 595, 596, 605, 620, 628, 631, 634, 643, 680, 682, 683, 709, 710, 715, 723, 728, 740, 743, 747, 756, 766, 768, 769, 774, 776, 783, 803, 819, 820, 842, 845, 860, 862, 875, 877, 884, 888, 892, 907, 908, 922, 924, 930, 933, 934, 935, 936, 937, 958, 960, 966, 974, 982, 995, 997, 1003, 1011, 1026, 1041, 1042, 1051, 1056, 1087, 1090, 1104, 1114, 1130, 1132, 1134, 1155, 1158, 1164, 1184, 1191, 1204, 1217, 1219, 1220, 1228, 1238, 1239, 1242, 1244, 1245, 1251, 1262, 1268, 1269, 1276, 1278, 1282, 1283, 1287, 1299, 1309, 1313, 1315, 1319, 1326, 1327, 1333, 1334, 1344, 1346, 1347, 1348, 1349, 1353, 1356, 1366, 1367, 1370, 1372, 1380, 1382, 1384, 1394, 1396, 1399, 1409, 1424, 1433, 1442
SEISES CASTRADOS, 1356, 1361
SEISES DE NOCHE, 20, 34
SEISES MUDADOS, 1, 2, 7, 9, 12, 15, 16, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 29, 30, 32, 34, 39, 43, 52, 53, 59, 60, 61, 71, 80, 81, 87, 88, 93, 95, 97, 98, 100, 101, 106, 107, 110, 114, 115, 116, 123, 125, 133, 141, 143, 146, 150, 160, 161, 173, 174, 177, 181, 193, 195, 200, 211, 212, 214, 216, 225, 228, 229, 235, 236, 239, 240, 241, 251, 252, 255, 269, 270, 271, 277, 278, 288, 291, 302, 303, 304, 314, 317, 327, 328, 337, 338, 348, 349, 350, 353, 357, 358, 365, 366, 367, 370, 375, 380, 381, 386, 387, 398, 402, 407, 408, 412, 420, 433, 435, 456, 457, 460, 464, 466, 469, 472, 473, 481, 482, 484, 486, 487, 490, 498, 501, 502, 506, 509, 515, 519, 520, 530, 531, 532, 536, 539, 545, 546, 547, 548, 550, 552, 559, 561, 563, 564, 568, 574, 576, 577, 578, 580, 581, 582, 589, 593, 600, 603, 604, 605, 608, 614, 617, 623, 625, 626, 629, 630, 631, 640, 641, 642, 644, 645, 647, 659, 660, 666, 667, 674, 680, 682, 688, 689, 699, 704, 705, 715, 720, 721, 724, 729, 737, 746, 750, 753, 754, 760, 765, 766, 770, 771, 773, 782, 784, 785, 791, 795, 796, 800, 805, 812, 813, 818, 823, 825, 826, 830, 831, 833, 834, 839, 840, 842, 848, 855, 856, 860, 861, 862, 868, 869, 870, 875, 877, 878, 884, 894, 895, 901, 911, 919, 921, 924, 926, 929, 930, 931, 932, 937, 938, 956, 958, 959, 960, 964, 965, 973, 975, 983, 985, 994, 1000, 1001, 1004, 1005, 1008, 1009, 1016, 1019, 1020, 1021, 1026, 1027, 1032, 1036, 1039, 1040, 1042, 1044, 1048, 1054, 1055, 1063, 1064, 1074, 1075, 1076, 1080, 1090, 1095, 1100, 1101, 1102, 1103, 1104, 1110, 1114, 1118, 1121, 1129, 1130, 1132, 1135, 1137, 1143, 1150, 1151, 1152, 1154, 1162, 1167, 1168, 1173, 1178, 1179, 1180, 1185, 1191, 1192, 1202, 1205, 1206, 1213, 1217, 1218, 1224, 1225, 1226, 1227, 1230, 1231, 1232, 1237, 1238, 1239, 1240, 1241, 1242, 1243, 1246, 1247, 1250,

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

1251, 1252, 1255, 1259, 1262, 1267, 1268, 1269, 1270, 1271, 1272, 1274, 1275, 1276, 1278, 1279, 1282, 1298, 1299, 1303, 1311, 1312, 1313, 1317, 1318, 1324, 1325, 1330, 1333, 1334, 1336, 1340, 1344, 1346, 1354, 1355, 1357, 1358, 1359, 1362, 1363, 1364, 1368, 1369, 1370, 1371, 1380, 1387, 1388, 1398, 1399, 1411, 1416, 1423, 1434, 1435

SEISES QUE CANTAN EN LA CUERDA DE TIPLE, 1222, 1223

SEISES QUE SUPLEN A LOS TIPLES, 813

SERRALTA, Joaquín, 20

SERRANO, José, 1053

Sevilla, 2, 6, 16, 19, 29, 30, 38, 40, 47, 57, 131, 140, 150, 157, 161, 165, 166, 179, 203, 205, 206, 208, 214, 215, 224, 225, 229, 243, 247, 250, 253, 285, 286, 293, 306, 311, 314, 317, 318, 319, 322, 325, 326, 332, 352, 360, 363, 370, 390, 396, 402, 420, 426, 432, 444, 445, 447, 448, 450, 479, 496, 498, 508, 513, 543, 587, 600, 614, 618, 639, 640, 660, 680, 693, 696, 704, 708, 709, 710, 720, 736, 754, 759, 777, 787, 807, 816, 825, 827, 848, 866, 867, 871, 872, 882, 887, 890, 892, 898, 906, 907, 910, 911, 929, 937, 961, 963, 968, 978, 979, 983, 988, 989, 1012, 1016, 1018, 1023, 1030, 1040, 1054, 1061, 1077, 1078, 1079, 1092, 1093, 1098, 1099, 1103, 1111, 1112, 1113, 1117, 1128, 1140, 1157, 1172, 1186, 1206, 1210, 1379, 1435, 1436, 1446, 1447, 1449, 1454, 1455, 1456, 1457, 1458, 1459, 1462, 1463, 1471, 1472, 1473, 1474, 1479, 1480, 1483, 1484, 1485, 1487, 1488, 1489, 1490, 1491, 1494, 1495, 1498, 1499, 1500, 1502, 1506, 1507, 1509, 1510, 1511, 1512, 1513, 1519, 1520, 1526, 1529, 1530

SEVILLA, Joaquín, 1333

Sicilia, 9, 49

Sicilias, 798

SIGNORETI, Carlos, 52

SIMO, José, 1379, 1381, 1423, 1428, 1433

SMIT, Gaspar, 801

SMITH, Gaspar, 801, 1508, 1509, 1510, 1511

SOCHANTRE DEL SAGRARIO, 641

SOCHANTRES, 1, 4, 12, 14, 19, 25, 31, 32, 34, 43, 44, 46, 48, 49, 50, 64, 65, 75, 77, 79, 81, 82, 90, 95, 96, 97, 99, 100, 101, 103, 108, 110, 112, 113, 114, 116, 119, 122, 126, 135, 137, 150, 158, 159, 160, 162, 163, 168, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 190, 192, 196, 201, 210, 214, 228, 230, 233, 234, 240, 248, 266, 268, 281, 288, 291, 292, 299, 306, 308, 312, 325, 331, 333, 334, 341, 342, 346, 350, 361, 382, 384, 386, 390, 398, 399, 405, 419, 423, 424, 432, 433, 435, 437, 439, 452, 453, 460, 469, 470, 474, 481, 482, 487, 488, 499, 507, 509, 510, 515, 516, 517, 518, 521, 522, 525, 526, 546, 552, 554, 556, 562, 563, 564, 565, 569, 570, 571, 573, 574, 575, 576, 579, 580, 581, 582, 588, 590, 595, 596, 597, 599, 601, 605, 606, 610, 613, 624, 628, 629, 630, 634, 642, 644, 650, 651, 661, 664, 668, 673, 674, 676, 681, 682, 688, 689, 693, 694, 698, 700, 701, 702, 703, 706, 708, 713, 722, 734, 735, 736, 738, 740, 742, 743, 744, 745, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 757, 758, 760, 761, 762, 763, 769, 770, 771, 774, 775, 780, 781, 784, 787, 793, 794, 796, 797, 800, 803, 806, 813, 814, 815, 816, 822, 823, 829, 833, 838, 840, 844, 845, 846, 848, 851, 853, 855, 857, 859, 860, 864, 866, 868, 869, 874, 877, 878, 879, 880, 882, 884, 893, 901, 909, 911, 912, 913, 917, 920, 923, 924, 933, 934, 940, 945, 947, 955, 957, 959, 964, 968, 974, 976, 980, 981, 986, 988, 993, 994, 996, 1000, 1001, 1004, 1007, 1015, 1019, 1023, 1039, 1044, 1045, 1046, 1047, 1058, 1059, 1067, 1070, 1071, 1074, 1085, 1088, 1098, 1102, 1107, 1109, 1110, 1113, 1114, 1118, 1123, 1124, 1125, 1126, 1128, 1133, 1134, 1135, 1145, 1146, 1148, 1150, 1151, 1159, 1160, 1167, 1175, 1177, 1181, 1187, 1188, 1189, 1198, 1199, 1204, 1219, 1224, 1226, 1227, 1230, 1232, 1233, 1234, 1235, 1246, 1249, 1256, 1258, 1270, 1277, 1283, 1284, 1285, 1286, 1287, 1289, 1292, 1296, 1297, 1298, 1299, 1300, 1303, 1305, 1306, 1307, 1308, 1309, 1310, 1313, 1314, 1315, 1316, 1317, 1328, 1329, 1336, 1338, 1342, 1345, 1354, 1365, 1367, 1368, 1374, 1382, 1383, 1391, 1392, 1393, 1395, 1396, 1400, 1401, 1403, 1408, 1417, 1421, 1439

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

SOCHANTRIA DE CAMPILLOS, 264, 268
SOCHANTRIA DE LA CATEDRAL DE SEVILLA, 263
SOCHANTRIA DE LA VILLA DE CAMPILLOS, 272
SOCHANTRIA VACANTE, 197
SOLER, Francisco, 537
SOLER, Mauricio, 1466, 1468, 1470
SOLICITUD DEL OPOSITOR MIGUEL DE AYALA, 1485
SOLÍS, Antonio, 1133, 1296, 1311
SOLÍS, Francisco, 483, 485, 487, 602, 603, 641, 958, 1105, 1122
SOLÍS, Manuel, 390, 428, 430, 432, 544, 553, 662, 665, 807, 810, 812, 819, 857, 1052, 1115, 1167, 1169, 1174, 1197, 1200, 1205, 1248, 1250, 1253, 1256, 1262, 1265, 1270, 1271, 1274, 1281, 1287, 1301, 1322, 1323
SORIANO Y MORATA, Miguel, 1385
SOTO, Bartolomé de, 306
SUBSCRIPCIÓN A UNA TRADUCCIÓN DE LOS SALMOS, 1211

T

TABOADA, José, 983
TABOADA, Manuel, 924, 930, 1001, 1005, 1008, 1019, 1020, 1040, 1064, 1094, 1110, 1132, 1135, 1158, 1320, 1321, 1323, 1343
TAFUECO, Francisco, 1443, 1444
TAFUECO, Luis, 24, 25, 26, 43, 45, 49, 83, 102, 104, 146, 162, 198, 209, 243, 314, 324, 341, 354, 367, 410, 440, 516, 517, 537, 556, 599, 613, 614, 664, 667, 684, 706, 724, 740, 765, 789, 818, 819, 825, 846, 862, 876, 950, 952, 964, 966, 967, 992, 1151, 1153, 1182, 1289, 1291, 1339, 1341, 1343, 1371, 1372, 1405, 1410
TAFUECO, Manuel, 813, 840, 842, 855, 860, 869, 870, 876, 911, 919, 926, 929, 930, 937, 938, 948, 950, 973, 1514, 1515, 1516
TASCÓN, Francisco Javier, 201, 438, 443, 444, 484, 488, 519, 542, 558, 633, 635, 693, 722, 723, 725, 726, 796, 822, 905, 906, 918, 976, 984, 992, 1047, 1049, 1067, 1133, 1165, 1166, 1182, 1327, 1330
TASCÓN, Mateo, 292, 314
TASCÓN, Ramón, 1056, 1057, 1059
TE DEUM CON MOTIVO DE LA CAPITULACIÓN, 1277
TE DEUM EN MEMORIA DE LA LIBERTAD DEL REY, 1291
TE DEUM POR LA LIBERTAD DE LA FAMILIA REAL, 1296
TE DEUM POR LA LIBERTAD DEL REY, 1280
Teatro de Madrid, 909
Teba, 96, 97, 100, 101, 281, 282
TESTIMONIO DE SECULARIZACIÓN DE ANTONIO ESPINOSA, 929
Teva, 13, 14, 1292, 1296, 1297, 1298, 1299, 1420, 1422
TIEMPO QUE HAN DE DURAR LAS HORAS LITÚRGICAS, 926
Toledo, 174, 175, 217, 224, 225, 253, 255, 448, 449, 514, 599, 877, 1375, 1460
TORQUES, Joaquín, 484
TORRAMILANS, José, 628, 629, 634, 646, 650, 681, 682, 698, 700, 703, 713, 734, 735, 760, 761, 762, 766, 771, 772, 793, 796, 800, 803, 808, 832, 833, 834, 838, 846, 876, 891, 892, 894, 923, 1006, 1057, 1136, 1174, 1177, 1180, 1188, 1202, 1207, 1208, 1209, 1211, 1217
TORRELLAS, Benito, 813, 814, 815
TORRES Y CARCAMO, Cristóbal de, 520
TORRES, Juan de, 727

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

TORRES, Manuel de, 13, 62, 63, 91, 124, 163, 238, 250, 279, 315, 439, 508, 610, 663, 725, 734
Tortosa, 385, 386
TRAJE DE MÚSICOS CASADOS, 619
TRAJES DE MÚSICOS, 1322, 1407
TRAJES DE MÚSICOS CASADOS, 611
TRAJES DE VEINTENEROS Y CANTORES, 1318
TRASLADO LIBRERIA DE CORO, 1137
TRAVERIA, Daniel, 698
TRAVERIA, Manuel, 877
Trebugena, 661, 664, 668
Triana, 1436
TRONCOSO, Joaquín María, 1191
TRUJILLO, Francisco, 314, 320, 357, 366, 370, 380, 381, 385
TRUJILLO, Francisco de Paula, 120, 200, 225, 251, 255, 271, 277
Tuy, 1216

U

ÚBEDA, Antonio, 83
ÚBEDA, Gaspar de, 127
ÚBEDA, José, 3, 11, 12, 27, 45, 89, 100, 106, 107, 110, 136, 247, 304, 361, 374, 379, 387, 397, 407, 486, 513, 541, 544, 568, 571, 572, 575, 578, 582, 590, 593, 597, 605, 607, 619, 623, 633, 645, 672
ÚBEDA, Pascual de, 590
UGARTE, Gabriel, 1503, 1505, 1506
UGENA, Antonio, 271
ULLOA, Marcos, 663, 838, 840
URBANO, José, 21, 36, 108, 134, 244, 281, 351, 360, 380, 432, 454, 461, 462, 468, 559, 560, 901, 902
USO INDEBIDO DEL ÓRGANO, 1331
Utrera, 1, 32, 51, 91, 162, 172, 198, 259, 369, 549, 887

V

Valencia, 11, 107, 253, 298, 360, 475, 1058, 1060, 1111, 1385, 1418, 1419, 1449, 1452, 1453, 1454, 1455
VALENCIA, Leandro, 1288
VALENTÍN, Antonio, 1200
VALLADARES, José, 470, 562, 650, 651, 740, 824, 873, 903, 932, 944, 962, 963
VALLADARES, Rafael, 1306, 1307, 1324, 1326, 1328, 1331, 1332, 1335, 1336, 1337, 1344, 1345, 1367, 1390, 1403, 1411, 1416, 1423, 1426, 1429
Valladolid, 137, 1385, 1391
VALLE, Juan del, 722, 1193, 1196, 1198, 1199, 1217, 1227, 1232, 1243, 1247, 1248, 1249, 1251
VALLEJO, Gregorio, 1466
VARELA, Juan, 51, 75, 112, 178, 184, 226, 247, 308, 315, 365, 366, 368, 379, 381
VARGAS, Francisco de, 1419
VEINTENA SUSPENDIDA, 782
VEINTENAS VACANTES, 911
VEINTENERO DESPEDIDO, 266, 866

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

VEINTENEROS, 2, 3, 4, 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 19, 21, 27, 28, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 41, 42, 44, 46, 51, 52, 54, 55, 56, 59, 60, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 73, 75, 76, 80, 81, 82, 83, 84, 87, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 99, 103, 106, 107, 108, 109, 111, 112, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 131, 132, 133, 134, 135, 137, 138, 141, 142, 150, 157, 162, 163, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 183, 184, 189, 190, 192, 193, 195, 196, 200, 201, 202, 209, 210, 214, 215, 226, 227, 228, 229, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 243, 244, 245, 247, 248, 249, 250, 252, 254, 259, 268, 270, 275, 277, 279, 280, 281, 283, 284, 286, 287, 289, 291, 300, 303, 308, 311, 312, 314, 315, 320, 323, 327, 328, 329, 330, 335, 337, 340, 342, 344, 347, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 358, 360, 361, 362, 364, 365, 366, 368, 370, 372, 373, 374, 375, 376, 379, 380, 381, 382, 388, 389, 393, 394, 396, 398, 399, 400, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 417, 418, 419, 423, 424, 427, 429, 430, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 439, 440, 442, 451, 454, 455, 456, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 473, 474, 475, 477, 481, 482, 483, 484, 485, 487, 488, 489, 490, 491, 499, 501, 502, 503, 504, 505, 508, 509, 510, 515, 518, 520, 525, 526, 532, 534, 535, 538, 539, 540, 541, 543, 544, 546, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 556, 557, 559, 560, 561, 563, 564, 565, 566, 567, 569, 570, 571, 572, 573, 575, 576, 579, 581, 582, 583, 584, 588, 589, 591, 592, 594, 601, 604, 606, 609, 610, 611, 612, 613, 616, 619, 624, 626, 628, 630, 633, 634, 635, 638, 642, 643, 644, 645, 646, 649, 650, 651, 660, 661, 662, 663, 665, 667, 669, 672, 673, 676, 677, 681, 682, 684, 685, 686, 687, 688, 692, 695, 697, 698, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 712, 713, 714, 715, 721, 724, 725, 726, 727, 728, 730, 734, 735, 736, 738, 740, 741, 742, 744, 745, 747, 750, 754, 756, 757, 758, 760, 761, 762, 763, 764, 766, 767, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 780, 781, 783, 787, 788, 789, 793, 794, 796, 798, 799, 800, 801, 803, 807, 808, 810, 811, 812, 814, 815, 816, 818, 819, 820, 824, 827, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 846, 850, 851, 852, 857, 858, 859, 863, 864, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 876, 878, 879, 880, 882, 883, 884, 887, 891, 892, 893, 901, 902, 903, 906, 908, 909, 911, 912, 913, 914, 917, 920, 921, 924, 925, 926, 932, 933, 934, 936, 937, 939, 940, 942, 944, 945, 947, 948, 949, 951, 952, 953, 954, 957, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 966, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 981, 986, 990, 993, 994, 995, 996, 999, 1004, 1005, 1010, 1011, 1013, 1015, 1016, 1025, 1026, 1027, 1028, 1029, 1032, 1034, 1038, 1039, 1040, 1041, 1046, 1047, 1048, 1050, 1051, 1052, 1055, 1057, 1058, 1059, 1060, 1061, 1062, 1064, 1065, 1066, 1067, 1068, 1069, 1073, 1074, 1075, 1076, 1080, 1081, 1082, 1083, 1084, 1087, 1093, 1095, 1096, 1097, 1098, 1101, 1102, 1103, 1107, 1114, 1115, 1118, 1119, 1120, 1121, 1122, 1123, 1124, 1125, 1126, 1128, 1131, 1132, 1136, 1138, 1141, 1145, 1146, 1147, 1148, 1149, 1152, 1153, 1154, 1155, 1156, 1157, 1159, 1160, 1161, 1162, 1163, 1164, 1165, 1166, 1167, 1169, 1170, 1172, 1173, 1174, 1175, 1176, 1183, 1184, 1185, 1186, 1187, 1188, 1189, 1190, 1191, 1192, 1193, 1194, 1195, 1196, 1197, 1198, 1199, 1200, 1201, 1202, 1203, 1204, 1205, 1206, 1210, 1212, 1214, 1221, 1222, 1224, 1225, 1226, 1227, 1228, 1229, 1230, 1232, 1233, 1234, 1236, 1237, 1239, 1243, 1244, 1245, 1248, 1250, 1252, 1253, 1254, 1255, 1256, 1258, 1259, 1261, 1262, 1264, 1265, 1266, 1267, 1269, 1270, 1271, 1272, 1274, 1281, 1286, 1287, 1288, 1290, 1292, 1294, 1295, 1296, 1297, 1301, 1302, 1303, 1306, 1307, 1308, 1311, 1313, 1314, 1315, 1316, 1319, 1321, 1322, 1323, 1326, 1328, 1329, 1330, 1331, 1332, 1334, 1335, 1336, 1337, 1339, 1340, 1342, 1343, 1344, 1345, 1346, 1347, 1349, 1350, 1351, 1354, 1355, 1358, 1360, 1362, 1363, 1366, 1367, 1368, 1369, 1377, 1378, 1379, 1381, 1382, 1383, 1384, 1386, 1387, 1390, 1391, 1392, 1393, 1394, 1399, 1400, 1401, 1402, 1403, 1404, 1405, 1407, 1408, 1409, 1411, 1412, 1416, 1417, 1419, 1423, 1426, 1427, 1428, 1429, 1430, 1433, 1434, 1437, 1438, 1439, 1440, 1441

VEINTENEROS Y CANTORES, 1287

VEINTENEROS Y CAPELLANES CANTEN JUNTOS EN EL CORO, 176

VEINTENEROS Y COLEGIALES, 412

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

VELASCO, Blas, 339, 343, 438, 460, 464, 469, 490, 498, 501, 502, 506, 515, 519, 520, 530, 532, 545, 546, 612
VELASCO, José, 10, 59, 61, 88, 93, 95
VELASCO, Juan, 98, 99, 100, 101, 106, 107, 110, 114, 115, 116, 123, 133, 141, 143, 160, 161, 173, 175, 177, 181
VELÁZQUEZ, Francisco de, 69
VELÁZQUEZ, Ramón, 323
VELILLA, José, 356, 1495, 1497, 1499
VELILLA, Manuel, 1088, 1089
Venecazon, 110
Veneciano, 391
VENERO, Antonio, 614
VERA, Joaquín de, 693, 694
VEREDAS, Manuel, 1375, 1379
VERGARA, 146
VERSOS DE SEGUNDILLO, 301
VERSOS DE SEGUNDILLOS, 316
VIDAL MARTAGON, Esteban, 628, 629, 662, 711, 734, 735
VIDAL, Antonio, 454
VILA, Andrés, 950
VILA, Francisco, 490, 502, 503, 515, 551, 553, 563, 567, 571, 572, 633, 638, 643, 644, 646, 681
VILA, José, 608, 646, 662, 705, 781, 798, 809, 811, 814, 821, 872, 873, 995, 1006, 1007, 1016, 1033, 1067, 1110, 1129, 1142, 1159, 1161, 1288, 1289, 1406, 1408, 1419
VILA, Manuel, 607
VILCHES, 146
VILCHES, Julián, 31, 498, 540, 557, 558, 561, 590
Villa de Albares, 1485
Villa de Ardales, 60
Villa de Belorado, 1362
Villa de Campillos, 108, 182, 272, 1019, 1023, 1137, 1226
Villa de Cazalla, 62
Villa de Hardales, 42, 71, 88, 94, 676
Villa de la Palma, 70, 468
Villa de Veas, 515
Villalba del Alcor, 750
VILLALTA, Juan de Dios, 31, 774, 823
VILLANCICOS, 55, 84, 183
Villanueva del Río, 1275
VILLAR, Juan Manuel del, 4, 5
VILLUENDAS, Mariano, 595, 596, 597, 605, 606, 624, 633, 634, 636, 641, 652, 664, 668, 681, 682, 698, 700, 702
VIÑALS, Juan, 1094
VIOLÓN GRANDE, 65
VIRJAS, Domingo, 1434
Vizcaya, 1063

X

Xatiba, 110
Xerez, 175, 204, 681, 980, 994, 1160, 1217

La música en la Catedral de Sevilla a través de sus Autos Capitulares

Xerez de la Frontera, 291, 292
XIMENEZ, Joaquín, 1475
XIMENO, Manuel, 160

Y

YAÑEZ DE ULLOA, Marcos, 700
YTURRALDE, Joaquín de, 385

Z

ZABALA, Manuel, 836, 1021, 1054, 1072, 1075, 1190, 1259, 1261, 1307, 1323, 1324, 1326, 1377, 1407, 1416
ZABALA, Nicolás, 353, 364, 377, 379, 389, 401, 413, 417, 441, 471, 498, 516, 517, 528, 598, 601, 612, 636, 665, 666, 668, 692, 699, 759, 766, 770, 790, 797, 798, 846, 852, 856, 902, 905, 917, 945, 956, 957, 966, 968, 1042, 1043, 1051, 1055, 1416, 1495, 1497, 1499
Zafra, 151, 503, 1376
ZALDARRIAGA, Manuel, 1133, 1217, 1224, 1231, 1235, 1237, 1241, 1242, 1246, 1250
Zamora, 636, 1068, 1069, 1077, 1078, 1112, 1390
ZAPATA, Gerónimo, 366
Zaragoza, 199, 308, 402, 416, 521, 596, 949, 1108, 1109, 1126, 1447, 1448, 1449, 1452, 1453, 1454, 1456, 1513, 1523, 1524
ZARATE, José María, 454, 550, 568, 569, 574, 576, 582, 589, 593, 599, 600, 603, 608, 614, 617, 623, 625, 626, 629, 630, 644
ZARATE, Juan de, 49, 108, 112, 1451
ZARENIA, Daniel, 706
ZAYÉS, Juan, 6, 18, 22, 33, 38, 45, 54, 58, 75, 87, 99, 104, 107, 114, 117, 121, 132, 137, 170, 173, 175, 194, 203, 211, 212, 227, 230, 234, 238, 275, 287, 352, 357, 367, 372, 374, 377, 401, 441, 444, 474, 476, 477, 488, 501, 1461, 1462, 1466, 1469, 1482, 1486
Zufre, 1225
ZUÑIGA, Juan de, 6, 21, 36, 59, 84, 90, 107, 118, 120, 141, 162, 175, 308, 311, 347, 426, 440, 454, 455, 464, 473, 474, 475, 477, 481, 564

